ROLLO

125

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

ROLLO Nº 1295

(SJ)

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 11 de noviembre de 1993.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DE B.X.X. CORRESPONDIENTES AL AÑO 1985.- ENTRE LOS R.E.NROS.8500011 Y 8507192.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: INDICE DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1985.-

OPERARIO/S: Sdo.1a.Sandra López.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: Personal del Dpto.I/D.G.I.D.-

PREPARACION DOCUMENTAL: Personal del A.G.I.I./D.G.I.D.-

CONTROL: Personal del A.G.I.I./D.G.I.D.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la División Microfilmación

S.O.M.

Juan Carlos Martínez

El Jefe del AGII DE LA D.G.I.D.

Cnel.

Walter A. Mesa.

Documentos

BXX

Año 1985

M. D. N.
I. G. I. D.
DPTO. I.
C. MONTEVIDEO.
DA0700OCT/993.
(UU)

Fs.001/5

INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX DEL AÑO 1985

8500011		8501607	
8500045		8501624	
8500050		8501632	
8500072		8501633	
8500171		8501635	
8500172		8501636	
8500191		8501646	
8500193		8501652	
8500233		8501659	
8500237		8501662	
8500242		8501666	
8500317		8501680	
8500376		8501706	
8500386		8501733	
8500470		8501736	
8500649		8501749	
8500961		8501750	
8500962		8501751	
8500998		8501773	
8501035		8501774	
8501079		8501778	
8501092		8501793	
8501141		8501835	
8501142		8501836	
8501190		8501837	
8501278		8501848	
8501280		8501882	
8501281		8501896	
8501282		8501907	
8501314		8501954	
8501438	NO UBICADO	8501957	
8501461		8501962	
8501465	NO UBICADO	8501964	
8501477		8501972	
8501504		8501977	
8501505		8501978	
8501509		8501998	
8501529		8502014	
8501532		8502026	
8501547		8502033	
8501553		8502035	
8501554		8502077	
8501555		8502083	
8501558		8502084	
8501559		8502120	
8501565		8502129	
8501569		8502149	NO UBICADO
8501571		8502191	
8501579		8502193	
8501580		8502199	
8501582		8502241	
8501595		8502281	
8501598		8502286	
-------		8502341	

8502350		8503105	NO UBICADO
8502361		8503106	
8502363		8503119	
8502371		8503134	
8502375		8503146	
8502379		8503218	
8502380		8503219	
8502395		8503220	
8502435	NO UBICADO	8503221	
8502444		8503222	
8502461		8503228	
8502462		8503259	
8502464		8503288	
8502465		8503295	
8502470		8503298	
8502473		8503302	
8502506		8503303	
8502535		8503310	
8502568		8503311	
8502685		8503356	
8502686		8503360	
8502691		8503363	
8502692		8503372	
8502693		8503374	
8502703		8503377	
8502704		8503388	
8502724		8503403	
8502726		8503426	
8502755		8503427	
8502776		8503431	
8502785		8503438	
8502793		8503440	
8502803		8503444	
8502804		8503445	
8502805		8503460	
8502815		8503476	
8502852		8503498	
8502858		8503504	
8502860		8503507	
8502882		8503519	
8502884		8503521	
8502891		8503533	
8502903		8503582	
8502904		8503612	
8502910		8503618	
8502918		8503637	
8502919		8503653	
8502926		8503660	
8502927		8503694	
8502945		8503695	
8502949		8503699	
8502956		8503714	
8502965		8503721	NO UBICADO
8502972		8503767	
8502999		8503776	
8503000		8503778	
8503004		8503796	
8503006		8503797	
8503020		8503798	
8503039		8503818	
8503048		8503819	
8503067		8503830	
8503070		8503841	
8503083		8503842	
8503089		8503866	
8503098		8503873	
8503100		8503875	
8503103		8503893	

8503909	
8503917	
8503933	
8503944	
8503948	
8503954	
8503956	
8503997	NO UBICADO
8504014	
8504022	
8504050	
8504064	
8504069	
8504075	
8504084	
8504099	
8504107	
8504108	
8504109	
8504112	
8504121	
8504127	
8504132	
8504133	
8504140	
8504148	
8504151	
8504161	
8504185	
8504186	
8504196	
8504226	
8504233	
8504235	
8504239	
8504245	
8504269	
8504271	
8504272	
8504276	NO UBICADO
8504277	
8504279	
8504295	
8504301	
8504315	
8504325	NO UBICADO
8504332	
8504333	
8504334	
8504335	
8504340	
8504341	
8504343	
8504350	
8504353	
8504362	
8504367	
8504380	
8504392	
8504404	
8504406	
8504414	
8504415	
8504418	
8504445	
8504446	
8504447	

8504448	
8504457	
8504458	
8504472	
8504475	
8504493	
8504525	
8504527	
8504536	
8504538	

8504539	
8504544	
8504554	
8504599	
8504602	
8504639	
8504641	
8504643	
8504647	
8504649	
8504650	NO UBICADO
8504659	
8504666	
8504667	
8504673	
8504678	
8504682	
8504690	
8504700	
8504714	
8504716	
8504719	
8504723	
8504735	
8504745	
8504756	
8504757	
8504780	
8504793	
8504798	
8504802	
8504814	
8504815	
8504844	
8504849	
8504857	
8504858	
8504867	
8504869	
8504871	
8504872	
8504873	
8504895	
8504900	
8504903	
8504904	
8504922	
8504927	
8504953	
8504954	
8504966	
8504969	
8504986	
8504987	
8504988	
8505012	
8505048	

8505063		8506035
8505102		8506036
8505135		8506037
8505136		8506040
8505137		8506051
8505138		8506063
8505139		8506068
8505153		8506069
8505175		8506085
8505176		8506115
8505223		8506118
8505234		8506120
8505243		8506121
8505245		8506138
8505246		8506147
8505255		8506151
8505258		8506154
8505264		8506161
8505350		8506184
8505373		-------
8505395		8506185
8505403		8506186
8505410		8506189
8505411		8506196
8505424		8506197
8505426		8506310
8505449		8506324
8505451		8506341
8505452		8506411
8505453		8506416
8505470		8506430
8505504		8506444
8505508		8506448
8505537		8506453
8505568		8506463
8505604		8506464
8505654		8506548
8505657		8506549
8505658		8506550
8505662		8506551
8505669		8506552
8505670		8506553
8505671		8506566
8505672		8506567
8505673		8506594
8505677		8506607
8505681		8506608
8505692		8506625
8505698		8506629
8505699		8506644
8505700		8506645
8505783		8506647
8505790		8506656
8505823	NO UBICADO	8506657
8505903		8506663
8505906		8506664
8505934		8506680
8505939		8506684
8505941		8506757
8505942		8506758
8505960		8506760
8505961		8506792
8505962		8506801
8506000		8506802
8506004		8506806
8506027		8506811

8506853
8506861
8506874
8506877
8506893
8506904
8506948
8506949
8506963
8506966
8506991
8507038
8507040
8507043
8507124
8507125
8507142
8507179
8507184
8507192

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO. - Dirección

OFICIO Nº 5274/84

Montevideo, 26 de Octubre de 198 4.

OBJETO

Traslado cat.especial
Luis CABAS FI-
[illegible] en lib. definiti-
[illegible] en cautelar.-
hlo

SEÑOR JEFE DE LA SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO

Paso - P.d

Señor Jefe:

De acuerdo a lo dispuesto por el Señor Ministro del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento, que en el día de la fecha fue puesto en libertad definitiva

Por el Juzgado Militar 1ro.Inst. de 4to Turno.-

Según Oficio Nº 1956/84 el recluso común Cat.Esp. Carlos Luis CABAS FLORI

Hijo de Luis Francisco y de Ramón Juana de 44 años de edad

nacido el día 25 de Julio de 19 Casado

Profesión Ex-Militar Estado Civil

con domicilio en la calle Burgues de Zas Nº 1243

Correspondiente a la Seccional Policial 12a.-

el que fuera detenido el día 29 de Enero de 19 76

Por el delito de asociación para delinquir (Art.60(V); CPM.Arts.59 Num.1o. y 60; CPM.Art.7-CPO.Arts.132 Inc.6o. y 137; CPM.Art.7-CPO.Art.56; CPM.Art.58 Num.2o.y 16; CPM.Arts.51 Num.2o y 37 Num. 4to C.P.M.A.t.7-CPO.Arts.57; CPM.Arts.24 y 25 Num.1o. 2o. y 55 Num.1o.6o y 7o

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DEL [illegible]

Insp.May. [illegible]

001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 02 ENE. 1985
Pasa a Anal 2 Sec 3/3xx
No. de Orden 8500011

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
12 ENE. 1985
Pasa a Señor Jefe
Control Nº 020

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 2/I/84
PASA A: I
R. SALIDA: 040

DEP. I
EXIT
PROCESADO
4.38

t.e.a.g.i.p. - Pto. 2040 - 1.000 - 10/84

8500011

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E. Nº8500011 -FOJAS 1/1 (K)

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - Dirección

OFICIO Nº 5872/84

Montevideo, 26 de Octubre de 1984.-

OBJETO
Procesado cat.especial
Carlos Luis CABAN PIG-
NI.su lib.definitiva.
se comunica.-

hlo

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO

Señor Jefe:

De acuerdo a lo dispuesto por el Señor Ministro del Interior, con fecha 16 de Junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento, que en el día de la fecha fue puesto en libertad definitiva.
Por el Juzgado Militar 1ra.Inst.de 4to.Turno.-
Según Oficio Nº 1056/84 el recluso común cat.esp. Carlos Luis CABAN PIGNI . Hijo de: Luis Francisco y de Renée Juana de 44 años de edad,nacido el: día 25 de Julio de 1940 de Profesión:Ex-Militar Estado Civil:Casado; con domicilio en la calle: Burgues Nº3615 Apto.2; correspondiente a la Seccional Policial 12a. el que fuera detenido el día 29 de Enero de 1976 por el delito de:"autoría de los delitos previstos en los Arts.60(V);CPM.Arts. 59 Num.1o. y 60; CPM.Art.7-CPO.Arts.132 Inc.6o. y 137;CPM.Art.7-CPO.Art.56;CPM.Art.58 Num.2o.y 16; CPM.Arts.51 Num.20 y 37 Num.4º;C.P.M.Art.7-CPO. Art.57;CPM.Art.24 y 25 Num.1o,2o. y 59 Num.1o.60 y 51 Num.20.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DEL EST.PENITENCIARIO
Insp.May. (luce firma)
H.Luis SOSA VEGA

DEP. I
3XX(TT)
PROCESADO
M.3.E.

001(6)11

8500011

LA HORA

Montevideo
miércoles 2 de enero
de 1985

Pg. 2

Tres militares liberados el 31

Tres militantes frenteamplistas recuperaron su libertad en el último día de 1984. Se trata de Ariel Gerona, Walter Maceira y Carlos Roger Dutra. En ningún caso, los familiares de los presos fueron notificados de las liberaciones.

A las 15 horas del 31 de diciembre, fueron puestos en libertad desde Cárcel Central, donde estaban recluidos, el Teniente Coronel Ariel Gerona y el Mayor Walter Maceira. Los militares habían firmado sus libertades al mediodía. La familia de los liberados no fue notificada, y tomó conocimiento de las liberaciones a las 14 horas, dado que siendo día de visita acudieron como normalmente lo hacían a visitar a los presos políticos.

Por su parte, el Mayor Carlos Roger Dutra recuperó su libertad desde Punta Carretas a última hora de la tarde del 31. Su esposa, quien temprano fue notificada, tomó conocimiento de la liberación de Dutra a través de un informativo radial.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 ENE 1985
Pasa a Coe 8XX
No. de Orden 8500045

DEP I
7.1.85
PROCESADO
8XX TT

001/1

8500045

2da. PARTE: INTERIOR

1/19

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

Partidos Políticos Tradicionales

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Vinculaciones de la política con otros campos

II - CAMPO MILITAR

A - Frente Amplio

B - Movimiento por el Gobierno del Pueblo - Zelmar MICHELINI

C - Movimiento de Liberación Nacional (T)

D - Partido Demócrata Cristiano

E - Partido Comunista Uruguayo

F - Unión de Juventudes Comunistas

G - Partido por la Victoria del Pueblo

H - Partido Socialista

I - Liberados

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Sector Laboral

B - Sector Educación

C - Sector Derechos Humanos

D - Sector Religión

IV - CAMPO ECONOMICO

1 - Sector Financiero

2 - Sector Agropecuario

3 - Sector Exportador

4 - Sector Industrial

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 02 ENE 1985
Firma
No. de Orden 8500050

2/Bxx

Período cubierto: 26/DIC/84 al 02/ENE/85

Agente 5/III/BC

* * * * * * *

001/19

8500050

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

SECRETO

DEP. I
PROCESADO

PARTE: INTERIOR

I - CAMPO POLITICO

- Partidos Políticos Tradicionales

A - Partido Nacional

1 - Los Intendentes nacionalistas electos se reunieron con Carlos Julio PEREIRA, Alberto ZUMARAN y Gonzalo AGUIRRE, analizando la situación económico-social y financiera de sus respectivas Intendencias. Al término del encuentro, el Prof. Carlos J. PEREIRA señaló: "se analizó la situación en que se encuentran los Municipios del país. Entendemos que los mismos están sumamente afectados en varios aspectos, ya sean ellos jurídicos (se ha perdido la autonomía municipal) como funcionales (prácticamente se carece de maquinarias y la economía está seriamente dañada)". Posteriormente a la reunión, los Intendentes electos fueron recibidos por Wilson FERREIRA ALDUANTE.

2 - El discurso pronunciado por Wilson FERREIRA ALDUNATE, en el Pcio. Gastón Güelfi el 22/DIC, se refirió entre otros temas al de la Amnistía, expresando que quizás habría que resignarse con un indulto porque no hay votos suficientes para sacar una ley de Amnistía.

Wilson FERREIRA afirmó además que el P. Nacional apoyará cualquier tipo de liberación de presos políticos que se impulse, si fracasa el empeño de una amnistía general e irrestricta.

B - Partido Colorado

1 - El Dr. Julio Ma. SANGUINETTI consideró el 26/DIC la problemática de los productores agropecuarios, en una reunión con el Esc. Federico STIRLING diputado electo por el departamento de Río Negro. En dicha entrevista se trató como uno de los temas de mayor importancia el estado actual del frigorífico Fray Bentos.

Con relación a la crisis por la que atraviesa este sector, el Dr. SANGUINETTI planteó dos soluciones viables y concretas:

- el otorgamiento de nuevas líneas de crédito destinadas a la reactivación de la producción.

- desgravación de los insumos.

2 - El día 27/DIC el Dr. SANGUINETTI se reunió con todos los representantes del Batllismo Unido y el Dr. Enrique TARIGO.
En dicha reunión se hizo un repaso de lo actuado por el Presidente electo hasta el presente, reafirmándose el propósito de seguir trabajando en la misma forma y hacer funcionar los órganos del partido igual que antes.

DESCLASIFICADO

CAMPO MILITAR

A - Frente Amplio

1 - En declaraciones vertidas el domingo 23/DIC por Canal 10, durante el programa "Prioridad", Líber SEREGNI se refirió entre otras cosas a la responsabilidad que cabía a los que habían violado los Derechos Humanos, dejando entrever su inclinación al revisionismo.

2 - El 21/DIC en la sede central del F.A. (Cuareim 1432) se instaló la Agrupación de Gobierno Departamental de Montevideo del F.A..

La misma será presidida por Mariano ARANA (titular) y Oscar [redacted] (alterno) e integrada por los miembros de la Mesa de la Comisión de Programa Departamental, Ramón Carlos ABIN, Carlos BARAIBAR, [redacted], Rafael MICHELINI y Artigas MELGAREJO (estos dos últimos ediles electos) y los otros seis ediles titulares: Jorge SILVANO, Hilario GUEVARA, Winston CASTRO, Rodolfo ROSSO, Walter C. LOCHO e Iván POSADAS.

3 - La agrupación del Gobierno del F.A. integrada por los diputados y senadores electos, se reunió el 19/DIC por segunda vez, contando con la presencia de SEREGNI. La Comisión de dicha agrupación que trata lo relativo al funcionamiento del Palacio Legislativo y los reglamentos de los órganos legislativos, informó sobre lo actuado.

4 - La comisión interpartidaria que estudia los reglamentos de los órganos legislativos se reunió el 21/DIC en el despacho del Dr. TARIGO en el Hotel Columbia. RODRIGUEZ CAMUSSO es delegado del F.A. en la misma.

B - Movimiento por el Gobierno del Pueblo - Zelmar MICHELINI

El sábado 22/DIC se llevó a cabo en el Club Trouville (Chucarro casi Avda. Brasil) un Encuentro Nacional de Afiliados que evaluó el acto electoral del 25/NOV y sobre todo el resultado que obtuvo la Lista 99.

En dicho encuentro y actuando como invitado, el Cr. Danilo ASTORI expresó que el Frente Amplio es un instrumento armonioso para llegar irreversiblemente a la Patria Socialista, afirmando que no hay socialdemocrátas en el Frente Amplio.

El Encuentro fue cerrado por un espectáculo denominado "Voces del Pueblo", coordinado por Domingo PISTONI y Estela MAGNONE. Se encuentra previsto para MAR/85, la realización de un Congreso Nacional.

Fs. 003, 004, 006 a 019 NO APORTAN INFORMACION

A. j. Nº 579032

Oficio Nro.444/12/84.

Montevideo,31 de diciembre de 1984.-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION 4.º TURNO - R. O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS:

OBJETO: Se sol/Cap/de Ex-Mro.la.D.Rey Piuma

- jmr -

Cúmpleme llevar a su conocimiento,que en los autos caratulados:"Ex-Mro.de lra.(PNN) Daniel REY PIUMA - División Inteligencia e Investigaciones - Prefectura Nacional Naval",(Causa No.41/80 - Libro No.1 Abc - Folio No.43),por Decreto Nro.331/84 del día de la fecha, se ha dispuesto librar a usted el presente a los efectos de que se sirva tener a bien,disponer la captura del Ex-Mro.de lra.(PNN) Daniel REY PIUMA,por presuntas actividades subversivas y cuyos datos filiatorios se detallan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO:Daniel REY PIUMA.-

NACIDO EN:Montevideo el 15 de abril de 1958

HIJO DE:Jesús Eufemiano y de Edda Julieta

CREDENCIAL CIVICA: Serie B.D.B.Nro.41.156.-

CEDULA DE IDENTIDAD: No.1.533.451.-

ESTADO CIVIL:Soltero (Año 1980)

Asimismo informo a usted que por oficio No.465/80 de fecha 6 de noviembre de 1980,se solicitó al Ministerio del Interior,la captura del mencionado Ex-Marinero por presunto delito de Deserción Simple.-

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 4to.Turno;

001/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 ENE. 1985
Pasa a Archivo
Se le da Con 8500072

3/1/85
S/O E. 83

4/I/85
I
070

8500072

III...rónel

Mario A.Rodríguez.-

El Secretario:

Teniente 2do.(JM) Dr. Juan Fco. Espantoso

Juan Fco.Espantoso.-

4/1/45

002

8500072

3/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I
(RE)

Montevideo, 10 de Enero de 1985.-

REQUISITORIA N° 002/985

Se solicita la captura de la persona que se menciona a continuación.
Una vez producida la captura se informará a este Servicio a efectos de los trámites correspondientes.

Req. 1823 - REY PIUMA , Daniel
Oriental, nacido el 14/04/58 en Montevideo. Con C.I. 1.533.451, C.C. Serie BDB N° 41156, con Reg.Fot. Serie C N° 295408 (1980), de ocupación marino militar, hijo de: JESUS EUFEMIANO y EDDA JULIETA, casado, con último domicilio conocido: Isidoro Larraya 4644.
Por encontrarse incurso en presuntas actividades subversivas de acuerdo a lo establecido por Oficio N° 444/12/984 de fecha 31 de diciembre de 1984 del Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno.
(SE ADJUNTA FOTO)

El Director del Servicio de Información de Defensa

General
Washington A. Varela

AUTENTICA: Por el Jefe del Departamento I

Tte.1ro.
Héctor L. Volpe

DISTRIBUCION:

Ejemplar No. 1 - Dpto.I. del S.I.FF.AA.	Para su archivo
Ejemplar No. 2 - CE.PRO.DA. Dpto.I. del S.I.FF.AA.	Conocimiento
Ejemplar No. 3 al 33 - E-II	Idem
Ejemplar No.34 - N-2	Idem
Ejemplar No.35 - A-2	Idem
Ejemplar No.36 - O.C.O.A.	Idem
Ejemplar No.37 - D.I.I.	Idem
Ejemplar No.38 - S.T.M.	Idem
Ejemplar No.39 - Dtor.Gral.Sec. del M.RR.EE.	Idem
Ejemplar No.40 - C-2 ES.MA.CO.	Idem
Ejemplar No.41 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Artigas	Idem
Ejemplar No.42 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Canelones	Idem
Ejemplar No.43 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Cerro Largo	Idem
Ejemplar No.44 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Colonia	Idem
Ejemplar No.45 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Durazno	Idem
Ejemplar No.46 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Flores	Idem

DEP. I

003

8500072

Ejemplar No.47 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Florida Idem

Ejemplar No.48 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Lavalleja Idem

Ejemplar No.49 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Maldonado Idem

Ejemplar No.50 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Montevideo Idem

Ejemplar No.51 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Paysandú Idem

Ejemplar No.52 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Río Negro Idem

Ejemplar No.53 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Rivera Idem

Ejemplar No.54 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Rocha Idem

Ejemplar No.55 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Salto Idem

Ejemplar No.56 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de San José Idem

Ejemplar No.57 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Soriano Idem

Ejemplar No.58 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Tacuarembó Idem

Ejemplar No.59 - Delegado del S.I.FF.AA.en el Dpto. de Treinta y Tres Idem

Ejemplar No.60 - Dirección Nacional de Migración Idem

Ejemplar No.61 - Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno Idem

Ejemplar No.62 - Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno Idem

Ejemplar No.63 - Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno Idem

Ejemplar No.64 - Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno Idem

Ejemplar No.65 - Juzgado Militar de Instrucción de 5to. Turno Idem

Ejemplar No.66 - Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 1er. Turno Idem

Ejemplar No.67 - Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 2do. Turno Idem

Ejemplar No.68 - Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno Idem

Ejemplar No.69 - Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 4to. Turno Idem

Ejemplar No.70 - Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 5to. Turno Idem

Ejemplar No.71 - Departamento II del S.I.FF.AA. Idem

Ejemplar No.72 - Departamento III del S.I.FF.AA. Idem

Ejemplar No.73 - Oficina de Policía Militar Idem

Ejemplar No.74 - Dirección Nacional de Identificación Civil Idem

DEP. II 4/1/85 PROCESADO 4

8500072

POLICIA DE MONTEVIDEO.

DIRECCION DE POLICIA TECNICA. DILIGENCIADO Nº 181/985.

Montevideo, Enero 9 de 1985. T.W.R.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I del S.I. FF. AA.:

Con lo informado por el Departamento de Fotografías de esta Dirección, con referencia a solicitud de fotos, envio a usted el presente, adjuntándose las mismas.-

Saluda a usted atentamente.-

EL ENCARGADO DE [illegible]

COMISARIO INSPECTOR

SETEMBRINO LAMELA

DIRECCION POLICIA TECNICA POLICIA DE MONTEVIDEO

DEPTO I 4/1/85 PROCESADO H

005/5

8500072

SECRETO

1/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 07 de Enero de 1985.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: CONVERSACION MANTENIDA ENTRE EL EX-GRAL. VICTOR LICANDRO Y UNA PERSONA DE NOMBRE: COTELO, ENTRE LOS DIAS 26 AL 28 DE DICIEMBRE Y ENTRE EL EX-GRAL. VICTOR LICANDRO Y EL EX-TTE. SAVERIO CASELLA ENTRE LOS DIAS 28 y 29 DE DICIEMBRE.

EVALUACION: B - 2.-

TEXTO: 26 al 28/DIC/984 - Cotelo le pregunta al ex-Gral. LICANDRO si hubo novedades en el Plenario de anoche, contestándole éste que se dio cuenta de los trabajos de la COMAPRO, de la situación de las comisiones que iban a funcionar. Además le pregunta si con respecto a la reunión del ex-Gral. SIEGNI con SANGUINETTI hubo alguna novedad, respondiéndole que nada de trascendencia.-

28 y 29/DIC/984 - En conversación mantenida con la Sra. del ex-Gral. LICANDRO, el ex-Tte. Saverio CASELLA le pregunta por el ex-Gral., repondiéndole que se fue unos días para Libertad a descansar a casa de la hermana.

El ex-Tte. CASELLA le da la dirección del ex-May. Guillermo CASTAGRANDE: Avda. Italia Km. 20.500 (tomar a la izquierda por el camino que sale de la casilla de la Intendencia; en el primer camino que sale a la derecha y que bordea el lago empiezan las casas, correspondiéndole al ex-May., la tercera que tiene el nombre GUI-MAR).-

Jefe del Dpto. I del S.I.F.AA.

Ptte. EFFO.
Hector Colpe

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

DEP. I 141-85 PROCESADO BXX TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 ENE. 1985
Caja BXX
No. de Ficha 8500171

001/1

SECRETO

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIII
TOMO CLXXXVI | Montevideo, 31 de diciembre de 1984 | Nº 8137

ACTA Nº 11.141

En Montevideo, en sesión del día 19 del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional,

R E S U E L V E :

CESE. — Nº 1. — Cese el señor Capitán don Nicolás Montagno con fecha 22 de setiembre de 1980 de la situación de "No Disponible", dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 56.217 de 15 de julio de 1980. (8489122).

Extiéndase la Certificación correspondiente en el expediente respectivo, la que será firmada por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizada en la presente Acta.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ
Dr. Justo M. Alonso Legnanne

DEP I
16-1985
BXX TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 ENE 1985
Hora BXX
Ref. de Orden 8500172

001/2

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIII
TOMO CLXXXVI | Montevideo, 31 de diciembre de 1984 | Nº 8137

ACTA Nº 11.144

En Montevideo, en sesión del día 19 del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional,

RESUELVE:

CESE. — Nº 1. — Cese el señor Capitán don Nicolás Montagno con fecha 5 de octubre de 1983 de la situación de "No Disponible", dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 60.677 de 5 de abril de 1983.

Extiéndase la Certificación correspondiente en el expediente respectivo, la que será firmada por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizada en la presente Acta.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ
Dr. Juan M. Ahmed Legnani

DEP. I
PROCESADO
JUNTA DE JEFES EN JEFE
DE LAS FF AA.
07 ENE. 1985
8500172

F (27)

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
080850 ENE 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 012/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente, Parte Periódico de Información Nro. 08/D-2/984 de la D.E. II¡ del período comprendido entre el 102400DIC984 al 252400DIC984.

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX. B.001-003 005a 009

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

8500191

8500191 rp

001/3

SECRETO

8/1/85
FAN
086

SECRETO

P.I.No.08/D-2/984-

Copia No

II.-POLITICO-

A-Nivel Nacional-

COLONIA-

Sin novedad-

SORIANO-

Sin novedad-

SAN JOSE-

Sin novedad-

DURAZNO-(Partido Nacional)-

-El día 15DIC984,se realizó en C.Durazno,el Encuentro Nacionalista con la presencia de Wilson FERREIRA ALDUNATE,autoridades nacionales del Partido candidatos electos de todo el País.El encuentro comenzó con una reunión en el Teatro Español y posterior almuerzo en la Sociedad Rural-finalizando con un Acto a la hora 19.30 en la Plaza Independencia con una concurrencia de 1.500 personas-

FLORES- (Partido Nacional)

-El día 15DIC984,visitó C.Trinidad,el Dr.Luis Alberto Lacalle,recientemente electo Senador por el Consejo Nacional Herrerista,haciéndolo en compañía del Diputado electo,Dr.Martín Sturla,manteniendo en la oportunidad un encuentro con Dirigentes,simpatizantes y amigos conque cuenta en éste Departamento,cumpliendo con la gira que el Dirigente nombrado en primer término la ha llegado a denominar:"De agradecimiento por el apoyo brindado en las pasadas elecciones"-

-Partido Colorado-

-El electo Diputado por el Departamento,Profesor Ramón Victorio PEREIRA PIBEN perteneciente al Sector"Batllismo Unido",ha comenzado su campaña como tal,demostrando inicial interés principalmente,donde ha llegado a Capital personalmente,los distintos establecimientos fabriles que nuclea nuestro medio,lugares donde se llegó a comprometer ante sus responsables,llegándoles a expresar entre otras cosas:"que continuará radicado en Flores, a efectos de convivir con todos aquellos que le vengan a plantear inquietudes o problemas de cualquier naturaleza-"

-Frente Amplio-

Los días 15 y 16DIC984,respectivamente,una Delegación perteneciente al Frente Amplio local,concurrió a C.Mvdeo.,con motivo de participar en el Congreso de Comités de Bases del Frente Amplio,realizado precisamente,en Palacio"Contador Gastón Cuelfi",a nivel nacional-

-El día 23DIC984,se llevó a cabo en nuestra ciudad,una marcha cívica a pie que fué denominada por sus organizadores en la oportunidad:"POR UNA NAVIDAD SIN PRESOS POLITICOS"-

-FLORIDA-

Sin novedad-

B-Nivel Local:

COLONIA-

-Partido Nacional-

El día 20DIC984,organizada por la Corriente Popular Nacionalista,se realiza una marcha por Avda.Gral.Flores de C.Colonia,donde unas 60 personas

hoja No.

SECRETO 8500191

SECRETO

P.I.No.08/D-2/984-

Copia Nro

II.-POLITICO-

A-Nivel Nacional-

COLONIA-

Sin novedad-

SORIANO-

Sin novedad-

SAN JOSE-

Sin novedad-

DURAZNO-(Partido Nacional)-

-El día 15DIC984,se realizó en C.Durazno,el Encuentro Nacionalista con la presencia de Wilson FERREIRA ALDUNATE,autoridades nacionales del Partido candidatos electos de todo el País.El encuentro comenzó con una reunión en el Teatro Español y posterior almuerzo en la Sociedad Rural-finalizando con un Acto a la hora 19.30 en la Plaza Independencia con una concurrencia de 1.500 personas-

FLORES- (Partido Nacional)

-El día 15DIC984,visitó C.Trinidad,el Dr.Luis Alberto Lacalle,recientemente electo Senador por el Consejo Nacional Herrerista,haciéndolo en compañía del Diputado electo,Dr.Martín Sturla,manteniendo en la oportunidad un encuentro con Dirigentes,simpatizantes y amigos conque cuenta en éste Departamento,cumpliendo con la gira que el Dirigente nombrado en primer término la ha llegado a denominar:"De agradecimiento por el apoyo brindado en las pasadas elecciones"-

-Partido Colorado-

-El electo Diputado por el Departamento,Profesor Ramón Victorio PEREIRA PIBEN perteneciente al Sector"Batllismo Unido",ha comenzado su campaña como tal,demostrando inicial interés principalmente,donde ha llegado a Capital personalmente,los distintos establecimientos fabriles que nuclea nuestro medio,lugares donde se llegó a comprometer ante sus responsables,llegándoles a expresar entre otras cosas:"que continuará radicado en Flores, a efectos de convivir con todos aquellos que le vengan a plantear inquietudes o problemas de cualquier naturaleza-"

-Frente Amplio-

Los días 15 y 16DIC984,respectivamente,una Delegación perteneciente al Frente Amplio local,concurrió a C.Mvdeo.,con motivo de participar en el Congreso de Comités de Bases del Frente Amplio,realizado precisamente,en Palacio"Contador Gastón Cuelfi",a nivel nacional-

-El día 23DIC984,se llevó a cabo en nuestra ciudad,una marcha cívica a pie que fué denominada por sus organizadores en la oportunidad:"POR UNA NAVIDAD SIN PRESOS POLITICOS"-

-FLORIDA-

Sin novedad-

B-Nivel Local:

COLONIA-

-Partido Nacional-

El día 20DIC984,organizada por la Corriente Popular Nacionalista,se realiza una marcha por Avda.Gral.Flores de C.Colonia,donde unas 60 personas

hoja Nro

SECRETO 8500191

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
071300 - ENE - 1985 .

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
FF AA
Fecha de tratado 08 ENE 1985
Hora
No. de Ident 8500193

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 011/BE/985.

I.- EVALUACION: B-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Un Sr. Jefe dio cuenta a este Dpto. que en la finca de Ayacucho 3495, entre Washington Beltrán y Chacabuco, fueron colocadas "balconeras" y distintivos del FRENTE AMPLIO previo a las elecciones del 25/NOV/984.

- Posteriormente, próximo a las fiestas tradicionales, se observó colocada en la misma finca un cartel con la leyenda "NAVIDAD SIN PRESOS POLITICOS" que, como es sabido, corresponde a la campaña por Amnistía General e Irrestricta que impulsa el FRENTE AMPLIO.

- En la finca de referencia se domicilian los suegros del Cr. [redacted], quien presta servicios en el S.S. FF.AA..

- Hace unos diez días fue vista entrando a este domicilio la Sra. esposa del nombrado oficial. Se deja constancia que este no fue visto entrar a la finca de referencia.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA.	Ejemplar	01
S.S.FF.AA.	Ejemplar	02
ARCHIVO	Ejemplar	03

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF. AA.
RECIBIDA
Fecha 08ENE85
Fecha
Hora SOE
No. 141

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

El Subjefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

8500193 EC/abi

001/1

SECRETO

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIII
TOMO CLXXXVI

Montevideo, 7 de enero de 1985

Nº 8140

ACTA Nº 11.157

En Montevideo, en sesión del día 27 del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional,

R E S U E L V E :

CESES. — Nº 1. — Cese el señor Teniente Coronel don Mario A. Olivera con fecha 2 de diciembre de 1984 de la situación de "No Disponible", dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 62.639 de 11 de setiembre de 1984. (84112003).

Nº 2. — Cese el señor Mayor don Sergio H. Caubarrere con fecha 2 de diciembre de 1984 de la situación de "No Disponible", dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 62.640 de 11 de setiembre de 1984.

Extiéndase las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ
Dr. Justo M. Alonso Legaisamo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 09 ENE 1985
Firma
No. de reg. 8500233

001/1

BIOGRAFICO
Confidencial

8500233

1/2

A.a Nº 382205

A.a Nº. 38 22 05

Montevideo, 07 de Enero de 1985.-

OFICIO No 011/R/985.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Ampliando mi Oficio No. 190/R/984 adjunto al presente remito a usted para su conocimiento 3 (tres) ejemplar/es de "Liberados por la Justicia Militar "desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 1984.-

Saluda a usted atentamente.

Por el C. J. E. y por su orden;

El Jefe del E. M. E.-

General:

IGNACIO M. BONIFACIO.-

OBJETO: Rem. rel. de Lib. por la Justicia Militar.

AF/rm.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 ENE 85
Pasa a SDE
Nº de Identificación 151

10/I/85
I
096

001/8

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 ENE 1985
Pasa a) Biblioteca 2/B
Nº de Orden 8500237

PARA FA

8500237

DPTO. I
17-29-86
PROC.
(E4

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

POLICIA MILITAR DE EJERCITO
OFICINA DE POLICIA MILITAR.

LIBERADO POR LA JUSTICIA MILITAR DESDE EL 01-JUL. AL 31-DIC-984.-

APELLIDO Y NOMBRE	FECHA DET.	FECHA LIB.	DOMICILIO AL SER LIBERADO.
BOGLIOLO BIRIN José Antonio 22394	09-07-72	11-07-84	Galvani 4665 (Mdeo)
BALLO CORRAL Guillermo Adolfo 198092	02-07-72	09-07-84	Felipe Cardozo 2090 Ap. 204 (Mdeo)
ORREGGIONI CARDOZO Ma. del Carmen 10963	10-07-72	10-07-84	Llambí 1440 Bis Ap.1 (Mdeo)
HORTA CASTRO Ramón Arturo 79169	29-12-77	11-07-84	Of. 2.4379 (Mdeo)
VELAZQUEZ PEREIRA Domingo Fructuoso 50992 - 151015	28-12-77	11-07-84	José Belloni 5080 (Mdeo)
ABELANDO GALEANO Víctor Hugo 325	28-06-77	09-07-84	Carmelo de Arzadiun 550 Ap.2 (Mdeo)
HANESZ KUZMICKAITE Miguel Angel 77554	09-07-72	11-07-84	Gibraltar 4318 (Mdeo)
GARRIDO PARODI Alba Cristina 68592	20-03-82	05-07-84	Asencio 1393 (Mdeo)
OLIVERA RODRIGUEZ Miguel Angel 109114	14-06-72	09-07-84	Guayabo 1614 (Mdeo)
ARMSTRONG FUSTER Juan Jaime 10730 - 8022	03-06-81	14-07-84	Teniente Galeano 4584 (Mdeo)
DOS SANTOS Dalmiro Valerio 99522	15-07-78	16-07-84	Germán
BOIANI COSTAS Oscar Mario 22366	19-11-77	22-07-84	Berlín 3526
CHAPE PAIS Walter 37598	21-11-77	22-07-84	Pedro Giral 4397
DAY CONTRERAS Eduardo Edison 45562	26-12-75	27-07-84	Pco.Pierito S/N Esq.Aparicio Saravi Pueblo Suarez (Dpto.Canelones).
TIRELLI BAGNATO Washington Rúben 147225	28-01-79	04-08-84	Felipe Cardozo 2090 Block 5 C/204.
DOS SANTOS Ferminiano	02-02-76	04-08-84	Rivera 2650 (Mdeo)
LEIVAS PUIG Jorge Washington 56667	21-02-72	03-08-84	FALLECIDO
CAMPODONICO SINISCALCHI José Luis 3016	07-07-75	01-08-84	República 1636 P.1 (Mdeo)
YOLDI ARCIET Angel 155453-72	15-08-72	16-08-84	FALLECIDO
MARTINEZ ADIEGO Ruben Vicente 96623	02-11-77	20-08-84	FALLECIDO
RIVERO CERESS Roberto 126497	31-07-72	10-08-84	Av.Bolivia 2551 Calle "A" (Mdeo)
FREIRE CORREA Julio 64286	10-05-74	10-08-84	Sebastapol 5727 (Mdeo)
HERNANDEZ CASTILLO Nelson	27-07-72	10-08-84	Habana 4264 (Mdeo)
SANCHEZ BARREIRO Armando 134288	28-05-75	10-08-84	Gral. Artigas 514 Rosario (Colonia)
DURALDE BARRETO Jorge 53036	14-06-76	10-08-84	Cn.Osvaldo Rodríguez 4720 (Mdeo)
RODRIGUEZ SANTANA Leonardo 29043	18-02-76	10-08-84	Arandías y Andes Manz.100 (Salto)
MACHADO MARQUEZ Otilio 37354/3	26-05-76	10-08-84	Pueblo Belén (Salto)
LARREA IGLESIAS Roberto 85110	24-08-77	10-08-84	Evaristo Ciganda 238 (San José)
PEREZ CARDOZO Alfer 119656	12-06-76	10-08-84	Calle 3 No. 4858 (Cerro)
ORIBE PUCCI Ebelio 109118	29-03-76	10-08-84	Cuareim 1297 Ap.7 (Mdeo)
VOLONTERIO GARCIA Ma. Isabel 94553	30-05-72	11-08-84	Alejandro Gallinal 1670 (Mdeo)
MARQUEZ SABANES Ma. de los Angeles	04-07-72	11-08-84	Patriota 4379 (Mdeo)
MACIEL MATA Miguel 21935	12-06-76	11-08-84	Alianza 2376 (Mdeo)
CHARLO FILIPOVICH José Pedro 37009	22-07-76	11-08-84	Francia 1822 (Mdeo)
BRALICH ROSSI Jorge	24-03-73	11-08-84	Amazonas 1664 (Mdeo)
DUARTE SIERRA Raúl 35813	13-05-72	10-08-84	Aurora 363 (Mdeo)
ROQUE TOBALINA Washington 93102/3	01-04-74	11-08-84	Edmundo Bianchi 2503 (Mdeo)
BORGES ARMORAL Edgar 23471	25-06-77	11-08-84	Bolivia 2551 Calle 3 2783 "D" (Mdeo)
SANSEVIERO SCARIATTO Rafael 135092	24-11-75	11-08-84	Pedro Bustamante 1793 (Mdeo)
ORTIZ MARTINEZ Regelio 110154	11-09-78	11-08-84	Concordia 4172 (Mdeo)
VALDEZ MEDEIRO Nelson 74	07-04-79	11-08-84	CLANDESTINO
CARBAJALES Walter Ceibal	17-08-72	11-08-84	Evaristo Ciganda 1354 (Mdeo)

DPTO. I 10-08-84 PRES. (ESC.)

DPTO. II PROCESADOS 25.8.84

8500237

ALBERTI ALE Susana	21-05-72	11-08-84	Erlich 3951 (Mdeo)
MONTERO STANKE Miriam	25-05-72	11-08-84	Bvar. Artigas 557 Ap.1 (Mdeo)
CASTAGNETTO DA ROSA Ana María	04-06-72	11-08-84	Américo Ricaldoni 1728 (Mdeo)
MARIN GARRIDO María Cristina	22-03-73	11-08-84	Irlanda 2268 (Mdeo)
VALDEZ ALTEZ Graciela	10-05-72	13-08-84	Santiago de Anca 1619 Ap.2 (Mdeo)
BRUM DA SILVEIRA MOREIRA Juan José	03-11-76	13-08-84	Agustín Velazquez 3984 Ap. 1306(Md
IGUINI FERREIRA Luis Alberto	02-11-76	13-08-84	Pablo de María 1290 (Mdeo)
LOBERA REDELICO Luis Antonio	13-12-76	13-08-84	Nicaragua 2221 (Mdeo)
GARCIA LAMAS Juan Miguel	23-05-72	13-08-84	Av. Luis Batlle Berres Km. 16S/N Santiago Vázquez(Mdeo)
GIUDICE TOMA Pedro	29-06-77	13-08-84	Tte Galeano 3913 (Mdeo)
STOLL AGOTEO Guillermo	18-12-75	13-08-84	Comercio 2370 (Mdeo)
PEREZ PEREZ Humberto	16-1275	13-08-84	Luis Batlle Berres 8254(Mdeo)
GARCIA PERALTA Julio	26-09-78	13-08-84	Amado Nervo 3613 (Mdeo)
AMILIVIA ARAMENDI Miguel Eugenio	18-12-75	13-08-84	Capurro 930 (Mdeo)
ESCUDER BERTRAND Carlos	21-06-72	13-08-84	Palmas y Ombues 5632 (Mdeo)
GANCIO POLLETTI Leonel Luján	08-09-72	13-08-84	Calle Buffa 2431 (Mdeo)
CHOUZA CABRERA Manuel	09-02-82	13-08-84	Pesaro 3069 Ap.4 (Mdeo)
RODRIGUEZ VILLASAN Omar César	21-07-78	13-08-84	Joaquín de Salterain 956 Apto 302
MARTINATTO MENDEZ Carlos	01-01-78	13-08-84	Rbla. Rep. de Chile 4269 (Mdeo)
LOMBARDI ESCAYOLA Raúl	15-06-78	13-08-84	Itacurumbí 1439 (Mdeo)
ABRINES COLLINS Rúben	12-02-79	13-08-84	Oficial 11 2206 Barrio Los Bulevar (Mdeo)
GURIDI DIAZ Julio César	19-01-76	13-08-84	Felipe Sanguinetti 2468 (Mdeo)
LAURENZO POMS Francisco	21-07-78	13-08-84	Hugo Pratte 2273 Ap.2 (Mdeo)
BAYARRES GUTIERREZ Carlos Salvador	15-12-75	13-08-84	Durazno 1027 Ap. 412 (Mdeo)
VARELA ESPONDA Pedro Humberto	27-07-78	13-08-84	Plaza Cagancha 1368 Ap.121 (Mdeo)
SAULE CUADRO Antonio	20-12-75	14-08-84	Pavón 4667 (Mdeo)
BENTANCOR FRIAS Mario	02-03-78	14-08-84	Rivera 2103 Ap. 5 (Mdeo)
RODRIGUEZ HALLER Manuel	19-12-75	14-08-84	Libertad 2383 (Mdeo)
MIGLIARINI LOMBARDO Claudio	24-08-78	14-08-84	Francisco Goyén 3790 Ap.2 (Mdeo)
FERREIRA SUAREZ Nepomuceno	29-09-74	14-08-84	Lecocq y Aparicio Saravia V.14 ies
BRACCINI AMARILLO Víctor	25-05-72	14-08-84	Pueblo Tájas Gemeneero (Artigas)
ALEGRE VAZQUEZ Máximo	28-07-75	14-08-84	Medina S/N.Bv.Batlé.Rosario(Colonia)
PIZA SEGUNDO Ricardo	19-04-74	14-08-84	Gral.Flores 2322 P.6 Ap.12 (Mdeo)
CABALLERO Hilde	17-08-83	14-08-84	8 de Octubre 2479 (Mdeo)
RAMIREZ SUSANE Ricardo	21-10-75	14-08-84	Martín Berindoague 612 (Mdeo)
AGUILAR MACIEL Ernesto	01-03-78	15-08-84	Extensión Ambrosi 4660 (Mdeo)
PERDOMO RODRIGUEZ Fernando	25-08-72	15-08-84	18 de Julio 1082 Ap.601 (Mdeo)
MANFRINI RODRIGUEZ Germán	16-12-75	15-08-84	Pasaje 4. No.3152 Cerro Norte.(Mdeo)
VIERA DE CASTRO Homero	26-04-72	15-08-84	Treinta y Tres S/N.Esq.18 de Julio Rosario (Colonia)
TORRES RAMIREZ Edgardo	01-03-79	15-08-84	Calle C. No.15 Santiago Vázquez (San José)
POELEY POELEY Albérico	13-07-72	16-08-84	Uruguay S/N Ecilda Paullier Ruta 1 102 y 1/2 (San José)
FRANZONI LUBAGHI Huber	07-06-72	17-08-84	Amorín 291.(Salto)
CASTRO MACHADO Gloria Susana	27-01-84	17-08-84	Domingo Aramburú 2122 Ap. 1 (Mdeo)
BARONE FERNANDEZ Elizabeth	20-10-72	17-08-84	Nelson 3169 Ap.1 (Mdeo)
IBARRA CHAVEZ Yolanda	13-11-78	17-08-84	Gral. Gestido 1567 (Mdeo)
BAFFICO GONZALEZ Mario	06-03-76	17-08-84	Pelipe Cardozo 2090 (Mdeo)
SAN MARTINI BASSOHERT Jorge	20-03-79	17-08-84	Neyra 3885 Ap.5 (Mdeo)

DEP. I Fjo 11 PROCESADO 5386

8500237 DPTO. I 10-3-86 PROC (ES)

BLIXEN AGUIRRE Enrique [illegible]	21-06-77	17-08-84	Vazquez Ledezma 3679 Ap.4 (Mdeo)
CALZADA FIRPO Ricardo [illegible]	15-11-75	17-08-84	Spencer 4657 (Mdeo)
SOSA GONZALEZ Higinio [illegible]	09-06-72	17-08-84	Dr. Mongrell S/N y 25 de Mayo(Pyd
ROCHA Juan Alberto [illegible]	24-09-76	17-08-84	Carlos de la Vega 4028 (Mdeo)
PIZARRO RODRIGUEZ Luis Elbio [illegible]	04-07-74	17-08-84	Ruta 1 Km. 51.200 (Libertad)
ARICHAL Isabelino [illegible]	13-02-76	17-08-84	Curuguatti 1042 (Mdeo)
ZORRON NIEVES Rogelio [illegible]	28-10-75	17-08-84	10 Metros 3665 Esq.Holanda(Mdeo)
GONZALEZ RIVAS Walter [illegible]	12-02-80	17-08-84	Calle Italia No..705 (Colonia)
VOSE PALADINO Omar José [illegible]	10-03-76	17-08-84	Larravide 3043 (Mdeo)
OCAMPO RESTAINO Edgardo 108.036	08-05-74	17-08-84	José Zubillaga 1124 Esq.Brasil(Mde
ARTAGOZ ALMEIDA Nelson [illegible]	22-09-77	17-08-84	Gral. Prim 3433 (Mdeo)
ALDROVANDI CASTILLO Servando [illegible]	07-05-77	17-08-84	Oficial 6 NO.6729.Esq.Calle 2.Paso de la Arena.(Mdeo)
BENTANCOR SANCHEZ Ruben [illegible]	19-10-71	17-08-84	Calle Lee.3355.P. de Rieles(Mdeo)
GARCIA BERCHIESI Fernando [illegible]	23-11-72	17-08-84	Calle Donizetti 1370 (Mdeo)
TORRES CAMPERO Benigno Siul [illegible]	08-11-71	17-08-84	Pintado 5413 Ap.1 (Mdeo)
DE MARCO MARESCA Danilo [illegible]	13-06-83	18-08-84	Ruta Interbalnearia Km.27.500.Sola 19 (Canelones)
PIERRY ESTADES Naína 118.579-	06-12-73	18-08-84	Joaquín Nuñez 3062 (Mdeo)
DIna LEIVAS Carlos 81.462	29-04-80	20-08-84	Pedernal 2020 Ap.1.(Mdeo)
ROSLIK DUBIKIN Víctor Miguel 131.790	25-04-80	20-08-84	Arechavaleta S/N y 25 de Agosto(San Javier)
BENITEZ REVUELTA Walter 18.260-	08-12-73	20-08-84	José Castro 5001 (Mdeo)
BASILIO CRESPO José 216.[illegible]	31-03-78	20-08-84	Cno. Casavalle No. 5269 (Mdeo)
CORREA BUSTAMANTE Olber Dario 41.449	31-03-78	20-08-84	Mariano Moreno 2536 (Mdeo)
OLIVERA CABOT Ricardo 109.212	02-04-78	20-08-84	Guadalupe 2246 Ap.7 (Mdeo)
MOLINA German Omar 101.811 156.556	04-12-75	20-08-84	Conciliación 4170 (Mdeo)
ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN Jorge	24-04-84	21-08-84	Av. Rivera 3541 Bis (Mdeo)
BRASSELLI DOMINGUEZ María Selva 24.547	17-01-76	21-08-84	Solano Garcia 2649 Ap.9 (Mdeo)
SILVEIRA GRAMONT María Juana 139.862	19-08-72	21-08-84	Manuel Alonso 1675 (Mdeo)
FOSSATTI EGUREN Sonia Amalia	26-06-81	23-08-84	Laguna Merín S/N Esq.Gauchos (Chuy)
FERR[illegible]A SIENRA Juan Raúl	16-06-84	20-08-84	José Ellauri No.768.Ap.1. (Mdeo)
[illegible]EIRA HERNANDEZ Ruben Leonardo 115.952	12-01-82	22-08-84	Calle B.3276 Km.18.Cno.Mldo(Mdeo)
SANCHEZ DIAZ Raúl Osvaldo 134.656	27-05-76	22-08-84	Ruta 1 Km.27.800.Autódromo Nacional (San José)
LATORRE LÓPEZ Raul Natividad 35.655	13-06-77	22-08-84	Almirante Harwood 6161 Ap.101(Mdeo)
RICARDI CABRERA Julio César 125.289	18-08-73	22-08-84	Del Puerto 5389 (Marañas) (Mdeo)
DE LOS SANTOS ALVEZ Carlos [illegible]	22-01-78	22-08-84	Témas Claramont 3982/3990 (Mdeo)
MANDELZWIG GRINGBER Ariel 93.010	11-04-77	24-08-84	Manuel Pagola 3030 (Mdeo)
GARCIA IRRAZABAL Jorge Alfredo [illegible]	20-06-72	23-08-84	Yerbalito 3843 (Mdeo)
GONZALEZ FERNANDEZ Oriol Reneé 23.989	25-04-78	23-08-84	Bernardo Susvielas 4766 (Mdeo)
OLIVERA LIMA Aníbal 103.716	20-09-72	23-08-84	Corumbé 4591 BisC/Corrales (Mdeo)
STATAKIS MEDINA Víctor Hugo 142.653	21-04-74	23-08-84	Santiago Labandera 715.Ap.102(Mdeo)
CARAVIA CARRICA Ruben Basilio 31.723	21-04-74	23-08-84	José María Vidal 353 (Mdeo)
BARBOZA CAMPOS Alcidio Arturo 14.592	20-07-72	23-08-84	Maldonado 2247 (Mdeo)
PEÑA PEREZ Héctor Mario 113.900	11-09-76	23-08-84	Av. Italia 3632.Pas."B".1987A.13(Md
BIANCHI CERRUTTI Dora Celina 20.969	01-02-74	24-08-84	Ruta 37Km.256.Pas.Colonia(Colonia)
RODRIGUEZ BATISTTA Humberto Héctor 123.554	20-09-78	24-08-84	Gral. Oribe S/N/y Gral.Flores(Soria
MARTINEZ DE CUADRO Francisco 95.156	23-12-71	24-08-84	Rubens 4440 (Mdeo)
ALJANATI BENEDETTO Jaime 4 54[illegible]	06-06-81	24-08-84	Miguel Barreiro 3317 Ap.701(Mdeo)
PREGOSI VELAZCO Eduardo	15-06-81	24-08-84	Antonio Ma. Marquez 5653 (Mdeo)
RODRIGUEZ FILIPPINI Hugo Omar 120.516	11-06-81	24-08-84	Otelo 2090 Ap.002 (Mdeo)
ARRIOLA MEDINA Wáshington 11.169	31-10-[illegible]	24-08-84	León Pérez 4077 (Mdeo)

004

DEP. I
PROCESADO
25 P6

DPTO. I
10-[illegible]-86
PROC.
(24)

8500237

MARTINEZ MACIEL Luis Eduardo	23-11-78	24-08-84	Casavalle 3292 Apto.2 (Mdeo)
MENENDEZ MARIÑO Blanca Luz	27-11-78	24-08-84	Pan de Azúcar 2567 Ap.218 (Mdeo)
MOREIRA MORALES Daniel Alberto	04-06-72	27-08-84	Guaná 2258 (Mdeo)
RAMIREZ GONZALEZ Julio Enrique	23-06-82	07-08-84	Calle 13 No. 550 Brrio.Casabó.(Mde
LISTRE CARDENAS Julio César	10-08-72	27-08-84	Larravide 2981 (Mdeo)
BOTARO GIORDANO José Rúben	07-05-72	27-08-84	Concordia 4252 (Mdeo)
MALCUANA GONZALEZ Francisco	05-03-79	27-08-84	Ipané 5547 (Colón-Mdeo)
BRUGNOLI TARUSSELLI Diego	05-03-79	27-08-84	Cno.Corrales 3674 Bis (Mdeo)
GUERRERO MACHADO Carlos María	05-04-79	27-08-84	Osvaldo Martínez 3350 (Mdeo)
DA ROSA MARTINEZ Wáshigton Beltrán	27-07-76	27-08-84	Candelaria A.de Amorín 2040 (Salto
PEDEMO ARTAVE Rúben	25-05-73	27-08-84	Río Branco 1224 Ap.302 (Mdeo)
SCARPA BRUSCO Luis Angel	09-09-77	27-08-84	Edil Hugo Pratto 2283 (Mdeo)
MIKIZORO VAZQUEZ Elizabeth	24-01-79	27-08-84	Caribaldi 2057 Ap.7 (Mdeo)
MINVIELLI SANCHEZ María Julia	22-01-79	27-08-84	Burgues 2969 (Mdeo)
CARRO CASALETTE Rosa del Huerto	22-01-79	27-08-84	Julio H. y Obes 1308 Ap.14 (Mdeo)
ALVAREZ CABRERA Nirza Cona	05-05-80	27-08-84	Domingo Aramburú 2122 Ap.1 (Mdeo)
SALVO SANCHEZ Ana María	03-11-78	28-08-84	Santiago Rivas 1676 Apto.205 (Mdeo)
SICA MUNIZ Pedro Gastón	08-05-80	28-08-84	Mifiones 478 P. Carretas (Mdeo)
MARTINEZ CABANO Julio Daniel	17-06-83	28-08-84	Valencia 1980 (Mdeo)
DE BELLIS GORDON Edgardo	04-07-74	29-08-84	Carlos Reyles 1607 (Mdeo)
GIL IRIBARNE Ricardo	28-03-76	29-08-84	Lezica 5773 (Mdeo)
VIZCA IRAZABAL Roberto	13-03-82	29-09-84	Joanicó 3659 Ap.13 (Mdeo)
GONZALEZ TOMA Guinemer Antonio	18-12-75	29-08-84	Bacigalupi 2200 Esq.Madrid (Mdeo)
SOUCOF TEJERA Antonio	21-01-79	29-08-84	Cno.Carrasco y F.Cardozo Calle B. N 219- (Mdeo)
NUÑEZ AGUIAR Lilia María	31-03-74	29-08-84	Emancipación 4151 (Mdeo)
DE LEON BERMUDEZ Sara	04-04-74	29-08-84	Alberto Calamet 4677 (Mdeo)
VERA ORIU Emerson	16-12-75	30-08-84	18 de Julio 392 (Tbó)
SENA ALAMO Ismael	28-10-75	30-08-84	José L. Terra 3434 Bis Apto.2 (Mdeo
ESPINOLA BARUCH María Mercedes	29-06-77	30-08-84	Solano García 2649 Ap.9 (Mdeo)
HERSCHUMI PEREZ Jaime	09-11-74	31-08-84	Ramón Marquez 3032 (Mdeo)
SOSA PINTOS Alberto Antonio	26-07-72	31-08-84	Charrúa 2682 Ap.4 (Mdeo)
MORALES Nelson Edgardo	05-06-72	31-08-84	Vilardebó 2071(Salto)
LOPEZ MERCAO José Alberto	24-04-78	01-09-84	Av.Centenario 3855 Ap.104 (Mdeo)
VERGARA GALEANO Andrés Roberto	24-02-80	01-09-84	Javier de Viana S/N Esq.H.Quiroga (Colonia
HERRERA TORRES Roberto	27-04-74	01-09-84	Palmira Costa 4187 Bis Ap.7. (Mdeo)
LUNA SILVA Iris Lilián	15-06-72	03-09-84	Uspallata 1477 (Mdeo)
ARZUAGA GILBOY Lucía	13-06-83	03-09-84	Mar Artico 1234 P.1 Ap.101 (Mdeo)
SENA MENESES Silvia Raquel	10-06-83	03-09-84	Cuaró 3185 (Mdeo)
LABORDE CARDOZO Paula	18-11-77	03-09-84	Rbla Wilson y Av.Juan Cachón (Mdeo)
SORONDO LASARGA Walter Daniel	30-05-72	04-09-84	Sarandí 916 (Paysandú)
TORRES VIGANO Artigas Diamante	05-06-72	04-09-84	Real de San Carlos S/N. (Colonia)
MARTINEZ GIRARDONI Amalic	15-06-75	04-09-84	Oficial 74 y Colón (Minas)
MENDEZ SEGOVIA Amérigo Domingo	28-08-72	04-09-84	José Marmol 519 (Mdeo)
GROP CARBAJAL Carlos Rodolfo	08-11-72	04-09-84	Salto 1245 Ap. 503 (Mdeo)
CACERES SILVA Adelio	24-06-76	04-09-84	José L. Terra 3473 Ap.1.- (Mdeo)
PIREZ DA SILVA Antonio	10-04-84	05-09-84	Ruta 5 Km. 497 (Rivera)
SANJURJO LEMA Leonardo	11-06-83	06-09-84	Capitán Videla 3185 (Mdeo)
MARTINOVICH REICHNITZER Jorge	11-06-83	06-09-84	Ayuí 3417(Mdeo)
ORMAECHEA DELACROIX Ernesto	11-06-83	06-09-84	Sara de Ibañez 5669 (Mdeo)
FERREIRO LOZA Nelson	11-06-82	06-09-84	Gran Bretaña 1294 (Paysandú)
SOLARI MANCONI Jorge	29-11-77	06-09-84	Carlos de la Vega 3274 Ap.4 (Mdeo)
ROSELLA PRADO Jorge	12-12-77	06-09-84	Pablo de María 1372 Ap. [illegible]

005

DPTO. I
10-3-88
PROC.

DPTO. I
BIS II
PROCES. 10
2-5-88

8500237

DOSIL DECARO Carlos 52263	28-11-77	06-09-84	Charrúa 2576 (Mdeo)
MERRIEYHARA LANDECHEA Graciela 93851	28-11-77	06-09-84	Cristóbal Echevarría 3221 (Mdeo)
STURINI IRIGARAY Martha 143041-	29-11-77	06-09-84	Federico Susviela 4404 (Mdeo)
CHIMINELLI PEREZ Eleodoro 38.209	21-11-77	07-09-84	Cno.Dptal.S/N.Brrio.Lapeyrade (Da
REBORI SACHS Ventura Roberto 124.258	29-01-79	07-09-84	Colonia Estrella. Carmelo-(Colonia
HALLER FERRO Carlos Augusto 27181	29-10-79	07-09-84	Ferrería 929 (Mercedes)
ALFONSO GAYOL Atilio Land 1363	29-10-79	07-09-84	Bulevar 33 Casi Araujo (Mercedes)
KLIVZOV LUCHILIN Ramón 82.878	15-04-84	07-09-84	Gral. Artigas S/N. San Javier.R.N
VALDEZ DUTRA Gilberto Artigas 133.05[illegible]	02-06-73	07-09-84	Fco.Simón 2023 Esq.Abalos (Mdeo)
BLANCO MAZZARA Pablo Ricardo 21.877	25-05-72	11-09-84	Charrúa 2477 (Mdeo)
MAZZAROBICH SEVERI Jorge 98.099	08-01-76	26-09-84	Edil Hugé Pratto 2344 Ap.4 (Mdeo)
BALACHIR PODCHIBIAKIN Esteban 125.297	11-04-84	21-09-84	5ta.Sección. San Javier (Rio Negr
FERNANDEZ Ramón	09-05-74	24-09-84	Bv. Artigas 2702 Ap. 901 (Mdeo)
IRIGOYEN GARCIA María Catalina 90.309	20-07-74	29-09-84	Pablo de María 1114 (Mdeo)
SALICO SANDOVAL Daniel Luis 133704	11-06-83	04-10-84	Pasaje Mariano Soler 3592 (Mdeo)
ALVAREZ Eleazar 5.901	31-08-72	08-10-84	Juan José Pitanervil S/N. Nuevo B (Río Ne
LAZO VAZQUEZ Luis Angel Dario 86.0[illegible] BXX	26-01-73	24-10-84	Leyenda Patria 3124 Ap. 301 (Mdeo
RODRIGUEZ DAVILA Enrique 123.[illegible]4	11-06-83	26-10-84	Tabaré 2403 Ap. 2 (Mdeo)
JOI BASOVICH Alejandro 81.957	14-12-81	27-10-84	20 de Setiembre 1526 (Mdeo)
CENTA PONTELA Jorge Agustín 60.211	27-10-71	31-10-84	Río Negro 1126 (Paydú)
PHILLIPS TREBY ABI SAAB Walter 118.413	15-09-70	01-11-84	Gral.Aguilar 1279 (mdeo)
VELICHO MORNIKOV Pablo 151.118	20-10-71	09-11-84	Est.Porvenir Ruta 90 Km.24.500 (P
VAZQUEZ ROSA Jorge Lenis 150.313	31-07-72	13-11-84	Benito Riquet 1034 (Mdeo)
SANTIESTEBAN PENSADO Lucía 135.354	18-12-81	13-11-84	Eduardo Acevedo 1314 (Mdeo)
DAVISON CASTRO Jorge Ricardo 45.532	09-07-72	13-11-84	Juan Ramón Gomez 2530 (Mdeo)
MUJICA BENOIT Gonzalo Fernando 148.611	06-11-81	13-11-84	Matasoje 1873 Apto.4 (Mdeo)
FREIRE PIZZANO Ramón	13-11-81	19-11-84	Joaquín de Salteraín 1113 (Mdeo)
MORALES Milton Renée 103.360	11-07-82	19-11-84	Cerumbé 4481 (Mdeo)
SILVA Dimar 138.656	12-01-82	19-11-84	Cno.Maldonado 6021 Km. 11 (Mdeo)
URRUTI PIZZARRO Roberto [illegible]	19-11-81	19-11-84	Cno.Carrasco 5393 Block P.Ap.F.(Ma
ROJAS SCHUSSELING Roberto Angel 130.636	13-07-72	28-11-84	Zerrilla de San Martín S/N Ombúes Lavalle (Colonia)
BOTTANA LARROQUE Sonia 23.944	13-03-82	03-12-84	Soriano 11[illegible] (Mdeo)
BERNATTI VENER Oscar 19.999	27-05-72	04-11-84	FALLECIDO
WASSEN ALANIZ Adolfo 54.650	20-05-72	17-11-84	FALLECIDO
PUCURUL SAENZ DE LA PEÑA Nuño 21.854	19-06-72	05-12-84	Belecua 4171 (Mdeo)
MELLO RAMOS Ricardo Dante 99016	18-06-72	05-12-84	Cerrito 1380 (Pydú)
CABILLON STEFANI Juan Carlos 24.351	15-06-72	05-12-84	19 de Abril 1166 (Pydú)
IRIBARNE GONZALEZ Germán 80.629	01-06-72	05-12-84	Pte. Gestido 2541 (Mdeo)
BALBI PIANO Aníbal 13.473	24-06-82	05-12-84	Ing.Manuel Rodríguez Correa 4060 A 3 (Mde
ARIZAGA DA SILVA Julio [illegible]	17-05-73	06-12-84	Av.Italia 4102 Ap.15 (Mdeo)
NUÑEZ BARRERA (Ramón Germán) [illegible]	16-12-75	06-12-84	Gerónimo Piccioli 3516 (Mdeo)
REZZANO AGUIRRE Raúl Virgilio [illegible]	29-07-75	06-12-84	Esmeralda 322 (Mdeo)
ASCURRA CABRERA Víctor Manuel [illegible]	03-05-80	06-12-84	Ruta 8 Km.28. Villa Montero (Mdeo)
AUDIFRED LARROSA Casiano Luis [illegible]	08-12-80	06-12-84	Cno.Tonkinson 2462 (Mdeo)
JUAMBELTZ RODRIGUEZ Héctor 83064	07-05-72	08-12-84	Río San Luis S/N Chuy (Rocha)
CABRAL TATE Rolando 24.453	20-05-72	10-12-84	Juan D.Jackson 1273 (Mdeo)
DA FONSECA MUNIZ Denecio 24.238	22-11-73	10-12-84	Artilleros Orientales 4368 (Mdeo)
ESTAVILLO GIRO Edmundo	24-06-76	10-12-84	Salvador Guerra 3452 Capurro (Mdeo
WINS DE LA PEÑA Rafael [illegible]	05-06-72	11-12-84	Calle Artigas 102 Bella Unión(Arti
CORREA PEREIRA Leopoldo 41.549	28-11-75	12-12-84	Ramón Marquez 2946 Ap.2 (Mdeo)
ARGUELLO ARISMENDI Franklin [illegible]	16-12-75	12-12-84	José Batlle y Ordóñez [illegible] (Mdeo)

BXX TC PROCESADO 6.3.86

DPTO. I 13-3-86 PROC. (ES)

8500237

LECHINI LIBONETTI Amílcar 86.106	21-10-75	12-12-84	Matías Alvarez 3854 Ap.114 Parq Posadas (Mdeo)
MORERA BALLARDINI Jorge 104.138	07-12-75	12-12-84	Resistencia 1703 Esq. Nancy (Mdeo
FARIAS BENIGNI Jacinto	14-05-77	12-12-84	Barrio Nuevo Uruguay Block B-4 V das (Salto)
RIVAS BORBA Cemmerman Marcos 126.248	15-12-75	12-12-84	Carlos Tellier 4052 La Teja (Mdeo
LOCATELLI MISROCCHI Alicia 38242	16-03-82	12-12-84	Bv. España 2717 Ap. 201 (Mdeo)
DUFFAU ECHEVARREN María Cecilia 52.987	16-03-82	12-12-84	Wáshington Beltrán 1736 (Mdeo)
MUYALA BUFFA Miguel Angel 105.336	29-03-75	13-12-84	Av. Millán 4398 Ap.2 (Mdeo)
LAVIÑA WIEDERMANN Adolfo 85.937	30-11-81	13-12-84	Solano Antuña 2707 (Mdeo)
COHEN PAPO Ricardo 39.349	14-03-78	13-12-84	Río Negro 1076 Ap.2 (Mdeo)
MARENGHI MONTES DE OCA Leonardo [illegible]	02-08-73	13-12-84	Yaguarón 2004 Ap.1 (Mdeo)
CARIBONI DA SILVA Raúl 32.835	24-03-73	13-12-84	Caracé 514 Ap. 603 (Mdeo)
FRUTOS OLIVA Jorge	18-03-82	15-12-84	Canelones 1241 Ap. 3 (Mdeo)
OCAMPO COLLAZO Ruben 108.068	21-06-75	15-12-84	Amado Nervo 3763 (Mdeo)
KLINGER LARNAUDIE María Ivonne [illegible]	20-04-82	15-12-84	Av. del Libertador J.A.Lavalleja (Mdeo)
CABALLERO BRANDI Darwinson 24.104	17-04-82	15-12-84	Fermín Ferreira 1760 (Mdeo)
PEREZ SALZKEBER Omar Juan 114.311	23-10-81	15-12-84	Cont. Víctor Hugo 937 (Mdeo)
UBIRIA MEDEROS Carlos Alberto [illegible]	22-08-73	15-12-84	Martín C. Martinez 2927 (Mdeo)
REYES CALATRONI Nelson Pedro [illegible]	18-12-75	15-12-84	Cno.20Mts.S/N.entre 2do.Sa[illegible]in El Cierre (Punta Espinillo) (Mdeo
COSTA BORRAS Febo 41.999	06-03-76	15-12-84	Dr. Carlos Nery 3437 (Mdeo)
ETCHENIQUE SANPEDRO Raúl	15-05-73	15-12-84	Melo 2409 (Mdeo)
NIGRO ORTIZ Angel Diego 106.690	17-03-82	15-12-84	Scocería 2580 Ap.5 (Mdeo)
RODRIGUEZ SUAREZ Roberto 130.086	16-03-82	15-12-84	Delmiro Costa 4296 (Mdeo)
NIGRO ORTIZ Ulises 105.300	16-03-82	15-12-84	Antonio Machado 1745 Ap.2 (Mdeo)
PERNAS SENA Cervantes 117.719	16-10-81	17-12-84	Azara 3361 (Mdeo)
PEREZ MELLO Sabrino 114.434	02-07-77	17-12-84	Millán 2812 (Mdeo)
RIVERO REYNOSO Gerardo 126.534	21-05-72	17-12-84	Rivera 4877 (Mdeo)
MORIN GUISOLFO Néstor 104.230	23-12-81	17-12-84	Felipe Cardoso 2090 4 A. Ap.003 (
VERA AMOROSO Ramón Felipe 151 214	11-11-78	17-12-84	20 de Febrero 2660 Puerta "C".A- (Mdeo)
MIR SILVA Omar 100.508	12-02-76	17-12-84	Gestido 2885 (Mdeo)
MARRERO ABERO Donatte 94.485	19-05-72	19-12-84	Federico García Lorca 1110 Ap.334 (Mdeo)
FRANCO GARAY José Omar	17-11-71	19-12-84	Palermo 5685 Ap.005 Sector "A".(M
DE LEON MORANDINO Waldemar 43.169	18-01-76	22-12-84	Missouri 1556 (Mdeo)
ROMERO GIORDANO José Luis 131.161	18-02-76	22-12-84	Av.Bolivia 2551.Calle 4.Tira 44.N 2722 "C". (Mdeo)
ESPONDA VAZ Yolanda Mercedes	06-11-81	25-12-84	Av. 18 de Julio 2058 Ap.704 (Mdeo)
GUERRA VERA Esther 76.109	21-04-74	25-12-84	Obligado 1303 (Mdeo)
ANTENUCCI RODRIGUEZ María Rosa 8.624	21-01-74	25-12-84	Ana Monterroso de Lavalleja 2138
BERSANELLI VIERA Gabriela 20.341	16-06-83	25-12-84	Gustavo Gallinal 1676 (Mdeo)
SILA MENDEZ Gabriela 138.602	16-06-83	25-12-84	Domingo Torres 4289 (Mdeo)
ARMAN UGON Julia Nelly 10.673	31-08-72	25-12-84	Cno. Carrasco 4146 (Mdeo)
SANTOS PEREIRA Nelly Maoel 135.584	17-06-83	25-12-84	Carlos de la Vega 5817 (Mdeo)
TROGLIO SABELLA Gladys Alicia 47.641	29-10-79	25-12-84	Detomasi 942 Mercedes (Soriano)
DE CASTELLET MOLLER Stella Mary [illegible]	10-06-83	25-12-84	Barreiro 3236.Esq.26 de Marzo (Md
MICHOELSON MIRABAL Virginia 100.614	06-03-83	27-12-84	Solano García 2696 Ap.3 (Mdeo)
RODRIGUEZ SILVEIRA Niria 129.[illegible]86	19-12-81	27-12-84	Guayabos 1614 Ap.2 (Mdeo)
BORSANI GATTO Fernando [illegible]	06-11-81	27-12-84	18 de Julio 2058 (Mdeo)
CAMPOS BRUNO Adhemar [illegible]	11-06-81	27-12-84	Cuaró 3185 (Mdeo)
RODRIGUEZ ALMADA Hugo [illegible]	11-06-83	27-12-84	Luisa Luisi 1443 (Mdeo)

DPTO. I
PROC.
DEP. I
PROCESAD
8500237
607

...///

MUÑOZ FERNANDEZ Marcelo 10[illegible]585	09-06-83	27-12-84	18 de Julio 878 (Mdeo)
MARTINICORENA RIVERO Javier [illegible]	03-06-83	27-12-84	Av. Italia 2931 Ap. 601 (Mdeo)
GOMEZ ANCHEN Diego [illegible]	16-06-83	27-12-84	Cipriano Miró 27[illegible] (Mdeo)
RIERA GALEANO Laureano [illegible]	27-07-72	28-12-84	Bélgica 2019 (Mdeo)
GOMEZ FERREIRA Hugo Waldemar [illegible]	24-04-74	28-12-84	Rivera 3363 Ap.3 (Mdeo)
MACHADO SALDIVIA Ramón 4.[illegible]585	30-08-72	28-12-84	B arrio COVIFE.Casa No.34.(Pdú)
ARAMENDI ELUTCHANZ Luis 4.[illegible]	14-12-81	28-12-84	Rondeau 2110 Ap.203 (Mdeo)
BRUZZONE AGUIAR José 25.[illegible]	13-03-82	28-12-84	Caramurúes 1176 Sayago (Mdeo)
LEIBNER MALAMUD Javier 36.443	11-06-83	28-12-84	Miguel Barreiro 3236 Ap.702 (Mdeo)
ARDISSONO GUZZETTI Luis 0[illegible]4A	06-02-74	29-12-84	República Argentina 1635 (Mdeo)
BATTO IRURETA Jesús 4.[illegible]	13-01-74	29-12-84	Garzón 1328 (Mdeo)
DERMIT BARBATO Guillermo [illegible]	13-12-80	29-12-84	Joaquín Campana 2818 Ap.1 (Mdeo)
BOSLIK BICHOV Miguél [illegible]287	29-04-80	29-12-84	Arechavaleta y 25 de AgostoS/N.S.Jav (R.Negro)
LOBERA REDELICO Ricardo 38.[illegible]	13-12-76	29-12-84	Nicaragua 2221 (Mdeo)
ACUÑA CARNEIRO Juan Pablo [illegible]	07-09-77	29-12-84	Juana de Arco 3329 (Mdeo)
RIVERO MOLINA Walter [illegible]	16-07-72	29-12-84	Mississipi 1634 Ap. 604 (Mdeo)

8500237

008/3

DPTO. I
10-3-86
PROC.
(EG)

2DA. PARTE: INTERIOR

1/27

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

Partidos Políticos Tradicionales

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Unión Cívica

D - Vinculaciones de la política con otros campos

II - CAMPO MILITAR

A - Frente Amplio

B - F.E.U.U.

C - Partido Por la Victoria del Pueblo - P.V.P.

D - Partido Socialista

E - M.L.N. (T)

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Sector Laboral

B - Sector Educación

C - Sector Derechos Humanos

D - Sector Religión

IV - CAMPO ECONOMICO

1 - Sector Financiero

2 - Sector Industrial

Período cubierto: 02/ENE al 09/ENE/85

* * * * * * *

001/27

J ... DE ESTADOS MAYORES EN JEFE
... DE LAS FF. AA.
Fecha de entrada 10 ENE 1985
Pasa a) Buzón c/SX
No. de Orden 8500242

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

Asunto Orientales Preso (2)

DEPTO. 2 PROCESADO (OA)

dio y discusión de las nuevas formas que adquirirá la Mesa Ejecutiva, el Plenario y las diversas Comisiones de la coalición estará integrada por un representante de cada uno de los trece grupos que integran el Frente Amplio más un representante de SEREGNI.

4 - Seis grupos políticos -dos Agrupaciones del 26 de Marzo, Movimiento de Integración, Partido Socialista de los Trabajadores, Movimiento Revolucionario Oriental y Partido Obrero Revolucionario- se encuentran a la espera de que se considere su integración al F.A. pendiente desde mediados de 1984.

5 - Dirigentes frenteamplistas mostraron preocupación ante los recientes atentados que se han registrado contra distintos Comités de Base de la coalición.
Por lo mismo, el 07/ENE, una delegación de la Mesa Ejecutiva del F.A. mantuvo una entrevista con el Sub-Jefe de Policía de Montevideo, el que indicó que la Jefatura estaría abierta a recibir toda información que el Frente Amplio pueda proporcionar para el esclarecimiento de los hechos.

6 - El 06/ENE/85 partió con destino a NICARAGUA, el Presidente del F.A., Líber SEREGNI, acompañado por su secretario personal Wis OSIMANI, se destaca que en MANAGUA se reunirá con Gerónimo CARDOZO, ex-Capitán de la Fuerza Aerea Uruguaya integrante del autodenominado "Sector Democrático de las FF.AA." y representante del F.A. en el exilio para esa región.
En viaje hacia la ciudad de MANAGUA, SEREGNI arribó a PANAMA donde se entrevistó con el Presidente del mencionado país y con el Comandante de las Fuerzas de Defensa.

B - F.E.U.U.

1 - El 03/ENE, fue detenida y llevada a la Jefatura de Policía de Montevideo, Ofelia FERNANDEZ, a su arribo al Aeropuerto de Carrasco; la misma es-dirigente estudiantil de la F.E.U.U. e integrante de la U.J.C. fue dejada en libertad luego de prestar declaraciones ante el Supremo Tribunal Militar el 05/ENE/85.

2 - El día 06/ENE fue detenida en el Aeropuerto de Carrasco, Liliana PIRIZ, cuando se disponía a viajar hacia BUENOS AIRES recuperando posteriormente la libertad.

C - Partido Por la Victoria del Pueblo - P.V.P.

- El 02/ENE arribó a nuetro país, el dirigente del P.V.P., Mau

Fs. 002 a 007 NO APORTAN INF.

DEP. I FOLIO PROCESADO 29496

850024211286

su aprobación permitirá la salida en libertad de todos los presos en los primeros días de marzo.

6 - Madres y familiares de detenidos-desaparecidos en Uruguay

- Este grupo emitió un comunicado en el que expresa: "con la victoria alcanzada con la restitución de Paula LOGARES, nos obliga a insistir en nuestro reclamo por la inmediata devolución de la niña uruguaya Mariana ZAFFARONI desaparecida con sus padres en Argentina en SET/76.

7 - "Nunca más"

- Bajo este título fue publicado un libro en Argentina, en base a conclusiones del informe Sábato, donde se relatan "los pormenores conocidos de los que titulan la coordinación represiva en Latinoamerica. El libro asegura que "las actividades de persecusión se verificaron sin limitación de fronteras geográficas, contando para ello con el apoyo de los estados limítrofes".

8 - El Semanario "Dignidad", en su edición del 08/ENE/85 continúa con las publicaciones extractadas del libro "Los crímenes del Río de la Plata", editado en la Rep. Argentina, referidas a denuncias que formulara ante organismos internacionales y comisiones de juristas, el ex marinero de la Prefectura Nacional Naval, ~~Daniel REY PIUMA~~, las mismas fueron corroboradas por el ex infante de Marina Víctor Pablo ~~BORDE~~ BAFFICO.

En los últimos cuatro números, en sus páginas centrales, este semanario ha extractado diferentes partes del mencionado libro, donde a través de un diálogo, el ex marinero relata sus experiencias como fotógrafo en el Dpto. II de la Dirección de Inteligencia de Prefectura, describiendo su organización y mencionando diferentes nombres de Oficiales y personal.

En cada una de las publicaciones en recuadro central y a modo de conclusión, este semanario destaca que la CONAPRO debe tomar cartas en el asunto, especificando:

- "se hace necesario que los PP.PP y las fuerzas sociales, establezcan los procedimientos a seguir para que los responsables de tantas atrocidades reciban el justo castigo por sus culpas".

- "No queremos que en el Uruguay se repita lo de Argentina, es decir que un manto de silencio y de olvido, termine por ser el entorno del terrorismo de estado".

DEP I EXT II PROCESADO 29 G 8500243 21-2-86

Fs. 009 a 016
018 a 026
No Aporta Inf.

"Si alguien denigró el uniforme, que lo pague ante la justicia

por Miguel Arregui

● *"Cuando en setiembre del '71 se les encomienda a las FF.AA. la lucha antisubversiva, se empieza a recoger información. Y la información da poder... En el '73 cualquiera podía quedarse con el poder: los rotarios, los masones, la Iglesia, o la Secta Moon, de haber sido más coherentes y decididos que las FF.AA..."*

● *"Los comunicados 4 y 7 (de febrero del '73) fueron fruto del fervor de aquellos momentos iniciales. No fueron realmente muy meditados... El comunicado 4 fue escrito entre las once de la mañana y el informativo de la una..."*

● *"(En el '74 aparecieron los liberales en el plano económico), tendencia que nunca había sido aceptada por el poder político. Ese tipo de política sólo se puede implantar con un respaldo de fuerza, y en estos países en forma pura no funciona..."*

● *"Presentar a los militares como integrantes de una institución salida del averno, como harpías que quieren desarrozar a la Nación, además de ser injusto es peligroso."*

● *"El poder en todos lados está parcelado, y los militares —aunque no se reconozca— tienen una parcela. El poder político, el más importante, tiene que saber manejar esa parcelación, impedir que una prime sobre otra. Los futuros grupos de presión hoy están reunidos en la CONAPRO."*

● *"En 1977 pensábamos basar el sistema político en especial en los dos grandes Partidos tradicionales. Debo ser sincero: no pensábamos en otro Partido..."*

● *"El ejercicio del poder por largo tiempo puede llevar a la intolerancia y a la altivez, y a quitar perspectiva política. Tal vez algunas personas no la hayan tenido nunca."*

● *"En 1980 el error estuvo de parte de quienes pensaron que se podía llegar a un texto constitucional sin tratar antes con los Partidos... La consecuencia fue el descrédito en que aparentemente cayó la institución militar ante la opinión pública, lamentable e injustamente..."*

● *"Para la pacificación es evidente que se requiere una liberación generosa de presos políticos que puedan existir en el país... Pero en cuanto al instituto a aplicar, la igualdad no consiste en tratar igual a los casos desiguales..."*

● *"Si alguien denigró el uniforme de alguna manera, que lo pague frente a cualquier tipo de justicia. Pero es un agravio criticar a toda la institución militar. Ello la resiente."*

Estas expresiones entre otras, pertenecen al brigadier general (R) Jorge A. Borad, y surgen de un reportaje realizado por Búsqueda que a continuación se resume. Borad, de 62 años, fue director nacional de Correos en 1973. Desde 1974 hasta fines del '81 se desempeñó en ANCAP, ocupando durante cinco años la presidencia del ente. En el '76 fue ascendido a oficial general, y posteriormente pasó a integrar la COMASPO (Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA.). En 1982 rehusó ocupar la comandancia de la Fuerza Aérea, marchando a Washington como representante de Uruguay ante la Junta Interamericana de Defensa.

—¿Cree que resta mucho por decir de la etapa histórica uruguaya de los últimos once años?

—Sin duda, y no será hoy que la contemos toda. La historia necesita perspectiva para ser juzgada, y ella la da sólo el pasaje de los años. Toynbee —historiador inglés— decía que él estudiaba el siglo de Pericles, 2.500 años atrás, para evitar que las pasiones distorsionaran su óptica. Sin caer en esos extremos, creo sin embargo que habrá que esperar un tiempo para que los hechos se clarifiquen; que se apaguen las pasiones de los que en diversas formas han sido afectados en este período. Por otra parte, en los últimos tiempos sólo se ha oído una parte de la historia, y no se ha oído a la otra.

En el tiempo político que viene, el gobierno democrático revisará las administraciones, revisará las decisiones políticas tomadas, las decisiones en materia de relaciones internacionales... En fin: hará revisaciones en todas las áreas de la actividad nacional, y podremos entonces comprender un poco más claramente qué es lo que ha pasado, qué razonabilidad ha habido en las decisiones tomadas durante este período, y cuáles han sido los desaciertos.

—Los comunicados 4 y 7 emitidos en febrero del '73 tenían un neto corte nacionalista y populista. Se manejó incluso por entonces el término "militares peronistas". Sin embargo a partir de 1974, con la designación de Végh Villegas como ministro de Economía y Finanzas, se avanza en una política económica de corte liberal. ¿Cómo se explica ese giro aparente?

—Usted asocia bien dos cosas, pero pasa muchas otras por arriba. Desde febrero a junio del '73, las Fuerzas Armadas fueron incursionando cada vez más en la administración y en la investigación de delitos económicos vinculados con la sedición, pero luego de otros totalmente aparte. Por último entramos

Brig. Gral. Jorge Borad

definitivamente en la cosa política.

Cuando el entonces presidente Bordaberry disolvió el Parlamento, lo hizo por la tirantez y la disociación existente entre los poderes del estado, que hacían el gobierno prácticamente imposible. Eso lo sabe todo el mundo. Basta con releer información y editoriales de la época. En 1969 en un editorial del Dr. Aguirre realizado en el "Bien Público", analizando el fin de la movilización que se había impuesto sobre el gremio bancario, anunciaba ya lo que pasaría en 1973. En mayo de este último año, el periódico "Acción" escribió editoriales magníficos, como otro realizado por el Dr. Enrique Beltrán en "El País" tras la disolución del Parlamento.

Cuando los militares nos vimos involucrados en todo ese tipo de actividad, empezaron también a surgir los dragoneos que siempre aparecen cuando hay un tren que corre raudamente en un sentido. Esos dragoneos se ven reflejados en editoriales y artículos de la prensa de izquierda —que se citaron en la reciente campaña electoral— y también de la derecha.

Cuando recién se inician, casi todos los gobiernos de facto no saben bien en qué van a basar su acción: si lo van a hacer sobre la opinión pública o solamente con las armas; si lo van a hacer transitoriamente o no... No es verdad —como algunos piensan— que aquello fue planeado mucho antes y estudiado en las escuelas y en los cursos, al estilo de lo que dicen que se hizo en el Perú durante muchos años antes de dar el golpe que llevó a Velasco Alvarado al poder. Eso no es correcto.

■ La información da poder

Hubo sí un despertar de los militares sobre la realidad del país cuando en setiembre del '71 mediante un decreto se les encomienda la guerra antisubversiva. Se empieza entonces a recoger información, y la información usted sabe que da poder. Conocimos muchas cosas que desconocíamos, y el conocimiento da poder. Las FF. AA. como institución, no tenían entonces vocación totalitaria, ni creo siquiera que la tengan en 1985. Sólo podrá tenerla algún militar, como puede tenerla también algún civil, tanto de derecha como de izquierda.

En 1973 cualquiera podía quedarse con el poder; cualquier entidad que tuviera cierta coherencia. He dicho a veces en son de broma que los rotarios, los masones, la Iglesia, o la Secta Moon, de haber sido más decididos y coherentes que las Fuerzas Armadas, podrían haber tomado el poder. Las FF. AA. no podían ver el corso pasar; ver imposibles esa disociación de poderes existente que hacía imposible gobernar. No podíamos permanecer tratando de custodiar una Constitución y unas leyes que de hecho no se respetaban (y con ello no quiero ofender a nadie). Dijimos entonces: antes de que alguien cope la banca, lo hacemos nosotros. Esta al menos es una institución que pertenece a la Nación toda, y que protegerá los valores que la sociedad uruguaya quiere preservar. Esa fue la intención primera.

Hubo esos dragoneos populistas, es cierto. Aunque no los aceptamos, hubo algunos que los quisieron atender. Es halagador pensar que no es solamente un golpe, sino que es un golpe que tiene pueblo atrás, gente que lo respalda. Pero apenas consolidado nuestro nuevo papel, pensamos en gobernar con un sentido realista.

—¿De dónde provenían esos "dragoneos" a que usted se refiere? ¿Qué gente fue —como se dice usualmente— a "golpear las puertas de los cuarteles"?

—No quiero utilizar esa frase, porque puede parecer peyorativo para alguien. Yo digo sí que se revisen los editoriales de la época, revisen las posiciones de los gremios, revisen las posiciones de la CNT... Yo le podría mostrar cartas que recibí... También recibía llamadas telefónicas. Yo no quiero ahora reeditar algunas polémicas que existieron entre los militares y entre dirigentes políticos, con respecto a actitudes que adoptaron entonces algunos dirigentes gremiales. Esa es la expresión correcta: algunos dirigentes gremiales.

De febrero a junio del '73 se recompusieron las relaciones entre Bordaberry y las FF. AA., al principio muy fracturadas. Cuando Bordaberry decidió disolver el Parlamento, las FF. AA. le dieron todo su respaldo, con espíritu de beneficiar a la Nación toda. Los comunicados 4 y 7 fueron fruto del fervor de aquellos momentos iniciales. No fueron cosas realmente muy meditadas, y se unieron frases entonces que se recogían de un lado y de otro. Pero la médula de esos comunicados viene a decir que las FF. AA. estaban dispuestas a asumir el poder por un tiempo con la finalidad de no servir a ningún poder espúreo, sino a la Nación toda.

No se trata de documentos muy meditados. Le puedo asegurar que el comunicado 4, por ejemplo, fue escrito con la premura que impone hacerlo entre las 11 de la mañana y el informativo de la una. En ese lapso, un grupo de personas se reunieron para escribirlo. Las ideas generales entonces, no fueron bien expuestas, estaban desordenadas.

■ Aparecen los liberales

En lo referente a la política económica: cuando las FF. AA. comenzaron a estructurar su gobierno, tuvimos que recurrir a los técnicos. Ciertas áreas de la actividad caen en la tecnocracia, y un caso concreto es la economía. Y eso es algo que se repite en muchos países; en Latinoamérica encontrará muchos ejemplos. No creo que haya existido una coordinación. Me resisto a creerlo, porque nunca lo percibí. No creo ser tan tonto como para no haberme dado cuenta alguna vez que el Fondo Monetario estaba dándole las mismas órdenes a Chile, Uruguay, Argentina y Brasil. No, no era así. Lo cierto es que aparecieron los hombres de una misma tendencia, que nunca había sido aceptada por el poder político. Ese tipo de política sólo se puede implantar con un respaldo de fuerza. Es evidente que una política económica liberal, de mercados, en estos países no funciona. Pura no funciona; parcialmente sí.

El shock petrolero de fines del '73, a partir del '74 a nosotros nos impactó, es cierto. Pero ello no nos obligó a adoptar determinada política en lo económico. Trajo sí como consecuencia que decidiéramos mejorar nuestra producción e incentivar la colocación de productos de exportación no tradicional. Se trató de mejorar el parque industrial, porque con el que teníamos no se podía competir internacionalmente. (En cierta forma se dejó de lado lo tradicional, porque al principio se pensó que la carne y la lana se venderían de cualquier manera).

Pero el shock petrolero provocó también un flujo financiero muy importante. Hubo un momento en que el mundo estaba lleno de dólares, que se ofrecían por todos lados. Cuando en 1973 recién iniciábamos este proceso, el Banco Central o su equivalente de Asunción, Paraguay, rechazaban incluso cheques por valor de 10 dólares emitidos por el Banco de la República. Hubo casos de cheques oficiales por ese monto rechazados por falta de fondo o por lo que sea. Y hubo momentos en que nos dábamos el lujo de no recibir a los gerentes de bancos internacionales muy importantes. Eran demasiados; llegaban todas las semanas tres o cuatro.

Países que estamos treinta o cuarenta años atrasados con respecto al mundo industrializado, y que nunca habíamos tenido acceso a ese circuito de crédito internacional, ¿nos podíamos dar el lujo de rechazar esa oferta, lo que implicaba quedarse sin más ni más? Teníamos muy diversas necesidades de renovación... Además los uruguayos queremos vivir como ricos, aunque somos pobres. Eso no se cita en las estadísticas, pero en determinado momento todos quisieron renovar sus coches. Algo similar ocurrió con los televisores en color.

■ La Doctrina de la Seguridad Nacional

—¿En qué medida los militares uruguayos tomaron como referencia a los procesos militares que se desarrollaban en Brasil desde el '64, en Chile desde 1973, y en Argentina a partir del '76?

—Definitivamente, digo que ninguno de esos casos se tomaron como modelo. Sin duda que los mirábamos, los analizábamos, y en algunos casos hasta estudiamos aspectos concretos de ellos. El de Chile se inicia luego del nuestro. El caso peruano no tuvo nada que ver, y el brasileño es totalmente diferente al nuestro. También debo decir que Estados Unidos no tuvo nada que ver con esto. Incluso en algunas ocasiones fuimos groseros con el embajador de Estados Unidos, a raíz de los informes que presentaba al Congreso.

—Se ha aplicado a la doctrina de la Seguridad Nacional como rectora de los procesos militares del cono sur Latinoamericano. ¿En qué consiste esa doctrina, y en qué medida pesó en los militares uruguayos?

—Personalmente creo que acá no se adoptó oficialmente una doctrina de Seguridad Nacional. Existe sí en el mundo dicha doctrina, que es —por ejemplo— la que hace que Israel proclame sus "fronteras seguras" y no simplemente geográficas; que Estados Unidos tenga también

(pasa a la página siguiente)

American Express Bank (Uruguay) S.A.

Montevideo
Casa Central: Constituyente 1402
Tel.: 98 62 14.
Sucursal: Rincón 464
Tel.: 95 13 17 / 18.
Punta del Este
Avda. Gorlero (Edif. Kennedy)
Tels.: 4 20 04 - 4 25 55.

el nombre que marca la diferencia

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 ENE. 1985

que sea crítico a las FF.AA. como un todo, las resiente

(viene de pág. 6)

sus "fronteras seguras". Hoy están en América Central, pero un día puede ocurrírseles ponerlas en Panamá, y otro día en el Cono Sur. Dicha doctrina dice que la seguridad se protege donde surge la amenaza para la Nación. Estados Unidos —la potencia que rige el mundo Occidental— entiende por ejemplo que puede tener problemas si en México ocurre una explosión social. Hoy entonces está protegiendo a México. Para eso también protege a Guatemala, y continúa bajando. Si lo entienden necesario llegarán hasta Ushuaia.

La doctrina de la Seguridad Nacional entiende que no sólo se defiende al estado protegiendo su jurisdicción geográfica, sino también en todo aquello que pueda afectar a la Nación.

En los cursos militares uruguayos se realizaron conferencias sobre el tema, como en los cursos de cualquier especialización se dan diversas conferencias, aun de las cosas que no se comparten.

Pero con referencia a este y otros temas, de ninguna manera puedo aceptar que se presente a los militares —como está sucediendo— como integrantes de una organización salida del averno, como harpías que quieren destrozar a la Nación entera, robándola y desangrándola. Además de ser ello injusto, digo que es peligroso. Que haya militares equivocados, que haya militares soberbios, y que haya militares que no entendieron la cosa política, sin duda que sí. Pero a la institución y a la mayoría de sus integrantes yo la defiendo absolutamente.

■ La era Bordaberry

—De 1973 a 1976, ¿prefiere mucho las concepciones y las ductelones propugnadas por el presidente Bordaberry, en términos relativos al peso que luego tuvieron los otros presidentes del proceso?

—Todo el proceso tuvo tres etapas, y están definidas justamente por sus presidentes. De febrero a junio del '73 se fueron limando las asperezas surgidas entre las FF. AA. y Bordaberry, y se pone en marcha una especie de sociedad. Desde el '73 hasta el '76 —por más que lo nieguen— Bordaberry fue adquiriendo cada vez mayor respetabilidad frente a la ciudadanía. Es preciso hacer un poco de memoria para comprobarlo. Bordaberry era un hombre bien intencionado, aunque en algún aspecto político —por ejemplo su concepción sobre los partidos políticos, su gran error— muy equivocado. A partir del '73, el pueblo veía que era un gobierno que trabajaba con claridad y trataba de hacer las cosas en serio. Se fijaban pautas, se nombraban unidades ejecutoras, se fijaban cronogramas, y se cumplían.

Con el trascurso del tiempo Bordaberry fue adquiriendo peso, y su posición relevancia frente a las Fuerzas Armadas. Tal vez eso contribuyó al rompimiento de 1976.

—¿Las concepciones políticas experimentaron un divorcio sustancial por entonces?

—Efectivamente. El no estaba de acuerdo con la concepción de la salida de esta salida se hasta [illegible] las Fuerzas. Bordaberry preconizaba algo distinto a la opción por los partidos políticos.

—¿Una forma de representación corporativa?

—Sí; él hablaba de "corrientes de opinión", que llevaban al pueblo a pensar de cierta manera. Esto que ha sido muy criticado, lo manejan algunos partidos políticos en diversas partes del mundo y aquí también. Por ejemplo, cuando recurren mucho a las movilizaciones de masa, que es una forma de participación psicológica, pero no real.

—Usted habló de tres etapas definidas por sus presidentes. La primera la encarnó Bordaberry. ¿Qué caracterizó la etapa que inició el Dr. Aparicio Méndez tras el interinato de Demicheli?

—Méndez es un hombre avezado en política, y en ello tiene larga trayectoria. Fue secretario del Partido Nacional y quien redactó y firmó el documento mediante el cual dicho Partido solicitó la anulación de las elecciones nacionales de 1971.

■ Aparicio Méndez

—¿Del '76 al '81 el peso de las decisiones políticas se transfiere a los mandos militares?

—Efectivamente. Pero en la medida que el tema le interesaba, el presidente buscaba la forma de hacer pesar su opinión.

—¿Usted se refiere por ejemplo al ordenamiento dado a la Justicia por entonces?

—Tuvieron importancia las concepciones de Méndez en diversos temas, fundamentalmente en la redacción del proyecto constitucional que se plebiscitó en 1980, o en la creación de algunos organismos que hasta ahora existen. El concebía que el poder era "uno y unívoco", como gustaba decir.

—¿Aquella concepción manejada en la época, que repudiaba la clásica división tripartita de poderes, que condujo entre otras cosas a ordenar la Justicia supeditada al Poder Ejecutivo, mediante el Acto Institucional Nº 8?

—Afirmativo. Recuerdo haberle oído decir —y yo discrepaba desde mi modesta condición de no jurista y mucho menos constitucionalista— que el poder era "único y unívoco". Creo que el poder en todos lados está parcelado. El poder político, el más importante, tiene que saber manejar esa parcelación; no permitir que ninguna parcela sea más importante que la que en forma propia maneja el poder político. Todos los grupos de presión detentan una parcela de poder. Los militares, si bien legítimamente no detentan ninguna, tienen una, y es necesario reconocerlo. Por su deber de supeditarse al poder político, ello se confunde. Formalmente no existe un poder militar. Pero todos los grupos tienen poderes. Hoy los futuros grupos de presión están reunidos en la CONAPRO.

■ El proyecto constitucional del '80

—En su condición de oficial general, usted contribuyó a la redacción del proyecto constitucional que se plebiscitó en 1980. Ese proyecto fue interpretado en su momento como el instrumento para institucionalizar un régimen autoritario que imperaba de facto desde 1973. ¿Comparte esa apreciación?

—Sin quererme sacar el lazo con la pata —como dicen en campaña—, debo decirle que no fue mucha mi contribución a la redacción de ese texto. Más bien contribuí a querer corregir una serie de vicios que contenía, y que creo que fueron los que motivaron su rechazo. Basta con leer las actas de aquella especie de "Constituyente", que están en el Palacio Legislativo. Creía erróneos entre otros aspectos, las disposiciones transitorias, la propuesta de candidato presidencial único, el Tribunal Constitucional, la desaparición de las autonomías departamentales, y otros aspectos que por entonces señalé y que —repito— constan en actas.

No creo que se haya tratado de institucionalizar a las Fuerzas Armadas en el poder a través de la Constitución. Creo que hubo falta de concepción política en esa "Constituyente" presidida por el Dr. Méndez, quien manejaba y defendía con calidad sus puntos de vista.

—Fue un texto realizado a pesar de los Partidos Políticos, o sea en buena medida contra la opinión de éstos. ¿Se pensaba entonces que para concebir la salida política era posible prescindir de los Partidos?

—Había opiniones divididas. En los primeros días de agosto de 1977 —aproximadamente un año después de haberse ido Bordaberry de la presidencia— se realizó en Santa Teresa una reunión de los oficiales generales de las FF. AA. Se confeccionó entonces un plan político que preveía la realización de elecciones nacionales en 1980.

(sigue en pág. 8)

Además de la seguridad y discreción que brinda Banco de Boston,

OBTENGA MAXIMA RENTABILIDAD

Depósitos a Plazo Fijo Moneda Nacional

Tasas efectivas anuales

Monto mínimo: N$100.000.-	
Plazo 30 días	83%
" 60 "	83%
" 90 "	84%
" 120 "	84%
" 150 "	84%
" 181 "	89%
" 360 "	89%

200 AÑOS

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

BANCO DE BOSTON

Casa Central: Zabala 1463
Agencia Centro: Colonia 1197
Agencia Goes: Gral. Flores 2966
Agencia Cordón: 18 de Julio 2210
Agencia "18 de Julio": 18 de Julio 1322
Agencia Avenida: Uruguay 1552
Agencia Aguada: Yaguarón 2057
Agencia Pocitos: Juan B. Blanco 876
Agencia Rondeau: Rondeau 1502

8500317

Borad: "la pacificación requiere liberación generosa de presos

(viene de pág. 7)

conjuntamente con la plebiscitación de un texto constitucional. En marzo del '81 asumiría el nuevo gobierno, con una nueva Constitución plebiscitada y supuestamente aprobada. ¿Por qué? Porque sería elaborada con aporte de los Partidos Políticos. Si bien no se pensaba en su existencia exclusiva, se pretendía basar el sistema en los dos grandes partidos tradicionales. Debo ser sincero y decir que entonces no estábamos pensando en un tercer partido.

Intolerancia y altivez

—Poco antes del plebiscito del '80, una delegación de representantes políticos solicitó a los mandos militares la introducción de diversas modificaciones al proyecto. El por entonces comandante en jefe del Ejército dijo públicamente que "a los vencedores no se les piden condiciones". Unos días después del plebiscito de noviembre, el presidente Méndez declaró a la televisión que el resultado no había sido una derrota para el gobierno, sino "una derrota para el pueblo". Estos entre otros ejemplos: ¿no hablan de la existencia de soberbia en el seno de las FF. AA. y el gobierno, y de una pérdida de perspectiva política tras ejercer el poder durante años en forma discrecional?

—No puedo saber lo que pasaba por la mente de esas personas que usted menciona, pero trataré de contestarle. En el primer caso —lo que dijo el Tte. Gral. Queirolo— creo que fue un lapsus. Se equivocó al decir eso, y ni siquiera lo estaría pensando. Pero lo dijo y quedó dicho. En cambio con respecto a lo que dijo el Dr. Méndez, creo que obedecía a su manera de pensar y ver las cosas. Tal vez sí, el ejercicio del poder por largo tiempo puede llevar a la intolerancia y a la altivez, y quitar perspectiva política. Tal vez algunas personas no la hayan tenido nunca. Pero no sé cuál es el caso de los ejemplos que usted mencionó.

—Usted habló de un plan político basado en los dos grandes partidos tradicionales. ¿Qué cálculos se hacían entonces sobre la izquierda? ¿Dentro de qué partido se pensó que votaría ésta?

—Es evidente que la izquierda existe, como también existe una derecha. Nunca fue algo que yo dejara de entender. Pero pensábamos que al no contar con su propia expresión, la izquierda votaría dentro de los partidos habilitados.

—¿No se calculó que la izquierda, al votar en bloque a uno u otro partido, podría desequilibrar ese panorama político que ustedes concebían?

—Había un error en el sentido de pensar que la izquierda en el Uruguay no era un producto muy genuino, que no representaba el sentir de parte de la sociedad uruguaya. Pensábamos que era más bien producto de un manejo realizado por los sindicatos y los estudiantes durante un período más o menos largo de tiempo, que hizo inclinar la balanza en el seno de la juventud o parte de la clase trabajadora hacia un lado determinado. Algo de verdad podía haber en ello, aunque no totalmente.

Se plebiscitó el gobierno

—Conocido el resultado del plebiscito del '80, ¿el gobierno realizó alguna evaluación del mismo, tratando de determinar las causas del voto negativo de la ciudadanía?

—El resultado, como es lógico, fue analizado y trajo las discusiones correspondientes, porque ya antes del plebiscito existían sobre éste posiciones diferentes. Yo, entre otros, sabía que el plebiscito tendría ese resultado, aunque no pudiera determinar los porcentajes. Para mí y para muchos no hubo novedad en el resultado.

Causas de la negativa: inaceptabilidad de una serie de propuestas; tiempo de declinación del gobierno, como cualquier otro gobierno, debido al paso de los años. Mucha gente no votó tanto el proyecto presentado, sino que plebiscitó al propio gobierno, y muchos otros que antes en cualquier circunstancia rechazar el gobierno militar, independientemente del desgaste de éste. Tuvimos en contra el paso de los partidos políticos. La campaña publicitaria entiendo que fue mal manejada, y bien manejada por la oposición. Por no estar proscriptos aparecieron hombres como figuras nuevas en el plano político. En síntesis, una suma de errores... Pero el resultado —repito— para muchos militares no fue sorpresa.

—¿Pero a partir de cuándo no fue sorpresa? Cuando se publicitaron las pautas constitucionales no podían adelantar el resultado...

—Las pautas se elaboraron para ser discutidas luego con los Partidos. El error estuvo de parte de quienes entendieron que se podía llegar a un texto constitucional sin tratar antes con los Partidos. Naturalmente que como la dirigencia partidaria había sido proscripta y los partidos no estaban funcionando, ello era difícil; pero siempre hay formas para hacerlo. Simplemente no se hizo, y los errores se pagan.

La consecuencia fue el descrédito en que aparentemente cayó la institución militar frente a la opinión pública; lamentable e injustamente, porque durante años la administración fue muy buena... La administración de las intendencias fue muy eficiente. El buen manejo de muchos entes del estado, sirve ahora para decir que una empresa puede ser administrada por el estado siempre que no incursione en ella el poder político; que se trata de no hacer de ella una herramienta política.

La elección de Alvarez

—¿Qué significado tiene el hecho de que en 1981 el régimen haya elegido como presidente a un militar —el Tte. Gral. Alvarez—, habiendo sido hasta entonces una de sus características el tener presidentes civiles?

—En esta ocasión, como en la vez anterior, fue la junta de oficiales generales quien eligió al presidente. Hubo un sector mayoritario que entendió que como este proceso era interpretado por todo el mundo como centrado en las FF. AA. —tanto en lo bueno como en lo malo—, era apropiado que ellas se ocuparan definitivamente del Poder Ejecutivo. Entendieron que al poner en la Presidencia a un militar que había participado en el proceso desde sus comienzos, se unificaba mejor la toma de decisiones para desarrollar la última etapa. Así pensó la mayoría de los oficiales generales, pero no todos.

—Cuando se eligió al Tte. Gral. Alvarez como presidente de la República, ¿se conflaba en poder detener, e incluso revertir, el proceso de descrédito político en que el régimen estaba sumido?

—Sin duda pensaban eso quienes sostenían la necesidad de poner a un militar al frente del Poder Ejecutivo.

—A fines de 1981 usted mantuvo una reunión con Carlos Julio Pereyra, estando éste proscripto. Inmediatamente después realizó declaraciones a la prensa, expresando que las proscripciones eran un hecho político, y que no implicaban una condena de las personas como tales. Ello en su momento ocasionó discusiones en el seno del gobierno. Antes aún —cuando la elección del nuevo presidente— usted fue uno de los que votó en contra de la candidatura de Alvarez. Esos hechos entre otros, ¿explican que usted a principios de 1982 no haya sido designado comandante en jefe de la Fuerza Aérea?

—Usted engloba tres cosas en una pregunta que no tienen por qué estar unidas, y que contestaré por separado para evitar equívocos.

—La conversación con el Prof. Pereyra la hice en mi calidad de integrante de la COMASPO. No lo hice por mi propia decisión, sino porque fui encargado de ello. Hablé también con otras personas, aunque dicha reunión tuvo mayor repercusión.

En cuanto a la elección del presidente que sucedería en 1981 al Dr. Aparicio Méndez, cabe recordar que acontecía luego que la propuesta constitucional plebiscitada en el '80 fuera rechazada por la ciudadanía. Como es lógico, difícilmente podría existir unanimidad en un cuerpo numeroso y colegiado como es la Junta de oficiales generales de las Fuerzas Armadas. Se trataba de elegir un presidente para un período considerado de transición, y había quienes entendíamos que era una oportunidad para que las FF.AA. fuéramos alejándonos gradualmente de los cargos de dirección política, y luego de los administrativos. Pero había quienes no lo entendían así.

No era cuestión de hombres o de nombres, sino de lo que ellos podían representar o significar para la opinión pública. En cuanto a su afirmación sobre mi voto, corre por su cuenta.

En cuanto a la elección del nuevo comandante en jefe de la Fuerza Aérea, era una cuestión que concernía pura y exclusivamente a la Junta de brigadieres del arma, de la que yo participaba. Les trasmití a mis compañeros mis puntos de vista y consideraciones personales, según las cuales en aquella coyuntura no era aconsejable para la Fuerza Aérea que yo ocupara su comandancia. Manifesté además mi deseo de dejar la presidencia de ANCAP y la presidencia de la COMASPO, cargo este último que por entonces también desempeñaba.

—¿Existían entonces diferencias entre la Fuerza Aérea y el Ejército acerca del proceso de apertura, que motivaran su alejamiento del cargo?

—Pudo haber sido... Pero creo que ello no traería claridad para el entendimiento del proceso, para esa historia no escrita que aún queda por dilucidar. Prefiero mantenerlo en reserva. El asunto fue discutido entre los cinco brigadieres de la Fuerza Aérea. Yo expuse ante ellos mis razones. Fue electo otro, que por suerte desempeñó muy bien su cargo.

—Suele manejarse a nivel político y periodístico el concepto de que las decisiones políticas en el régimen militar son adoptadas por los comandantes en jefe y los oficiales generales, y que los oficiales de menor rango saben poco e intervienen poco en ese tipo de definiciones. ¿Es así efectivamente?

—Sí, eso es exactamente así. Las decisiones políticas las toman los mandos. Entonces, cuando se critica alguna decisión política, se debe criticar a quienes están en el tope de la jerarquía, y no a la institución. Las FF. AA. se han mantenido tipicamente profesionales.

Las proscripciones en perspectiva

—Los militares parecieran muy preocupados en renovar la clase política uruguaya, y ello fue una de las fundamentaciones del Acto institucional N° 4 (proscripciones). ¿Cree que efectivamente se generó dicha renovación, más allá de lo que naturalmente acontece con el paso de los años?

—Creo que no se logró dicho resultado. Personalmente tampoco creo que fuera necesario renovar a toda la clase política. Respecto a las proscripciones y a los impedimentos de actuación política, acá pasó lo mismo que en la Argentina. Cierta vez leí que allí pusieron a todos en un congelador. Alguien decía: "si pusieron a Bittel, ¿van a sacar un Bittelito? No; sacaron de nuevo a Bittel". Claro que hubo una renovación lógica que acarrea el paso del tiempo, y la aparición de algunas figuras por coyunturas especiales, como en el plebiscito. Creo que el Acto 4 fue un error político, que por un lado debilitó, y por otro molestó. El debilitamiento de los líderes políticos no se compadecía con nuestra aspiración de reestablecer la organización partidaria y darle autoridades legítimamente electas por su pueblo.

—¿Por qué cree que el 25 de noviembre ganó las elecciones el Partido Colorado, y no el Partido Nacional?

—Refiriéndose al pueblo norteamericano pero válido para todos, Revel dice que en las situaciones de emergencia, en las dificultades, el pueblo tiene mejor capacidad para orientarse que las elites o las dirigencias políticas. Creo que el pueblo uruguayo tuvo esa capacidad. En una situación difícil, pensando en su futuro, encontró la salida más conveniente. Yo lo he hecho público alguna vez: participé de esa decisión del pueblo uruguayo.

—Hay quienes dicen haber visto una balconera de Sanguinetti en su apartamento. ¿Les así?

—Espero que su informante le haya contado bien las cosas.

—¿Cómo juzga el comportamiento electoral del Frente Amplio?

—Creo que el pueblo frenteamplista se orientó en forma paralela al resto de la sociedad. En el cuarto secreto y dentro de cada partido, la sociedad uruguaya votó la opción que le pareció más razonable para esta coyuntura y el futuro próximo. El pueblo frenteamplista —generalmente compuesto por quienes piensan que blancos y colorados no sirven y quieren otra opción— parece que buscó dentro de su lema la media, alejándose de los extremos.

La amnistía

—Los partidos políticos uruguayos han acordado ya dejar en libertad a los presos políticos y por delitos de subversión que quedan en marzo en las cárceles. ¿Qué piensa de ello?

—Pienso que la posición del Partido Colorado —anunciada ya antes de las elecciones— es muy razonable. Para el proceso de pacificación es evidente que se requiere una liberación generosa de presos políticos que puedan existir en el Uruguay. No conozco bien el tema; no conozco en profundidad las causas que tienen los presos. Puede ser difícil establecer diferencias entre quiénes son presos de conciencia, y quienes están en la cárcel por otro tipo de razones. Vamos a aceptar que hay presos políticos. Pero hay una diferencia fundamental entre quien eventualmente está preso por pegar carteles, y quien está preso por matar a alguien o realizar actos por el estilo. Por ende el instituto que se utilice no puede ser igual para ambos casos. La igualdad no consiste en tratar igual a los casos desiguales, sino en tratar desigualmente a los casos desiguales.

—¿Qué casos en especial de este proceso de apertura cree que molestan a los militares?

—A mí como militar me molestó especialmente lo injusto que fue en muchos aspectos la campaña electoral, en lo referente a la institución militar. Eventuales culpas de militares que ocuparon cargos, es un problema judicial; no lo rechazo, sino que lo creo bienvenido. Si alguien denigró el uniforme de alguna manera, que lo pague, frente a cualquier tipo de justicia.

Pero defiendo la institución, integrada por hombres dignos, de honor, formados para servir exclusivamente a la Nación. Considero un agravio englobar en ciertas críticas a todas las FF. AA. Ello les ofende. Se trata de una institución digna y necesaria; no para la guerra, sino para muchas otras cosas. Las FF. AA. en este país han servido de enfermeros, de conductores, de juntadores de basura, de cualquier cosa... Para todas las emergencias han sido generosas. Cuando un integrante de las FF. AA. se brinda a su función, está también invocando a toda su familia en múltiples aspectos. No goza de grandes sueldos como suele decirse; no sé por qué no se publicita dicho aspecto.

Oí recientemente a una señora que sugería que el personal de tropa de las FF. AA. visitara los cantegriles para comprobar cómo se vive allí. Cuán ignorante es esta señora de la realidad —pensé—, si nuestra gente de tropa ha salido de los cantegriles. Generalmente las FF. AA. han sido una escuela para educar un poco a la gente, tratando de mejorarla en todos los aspectos. Además de su profesionalidad, las FF. AA. cumplen un papel importante en ese plano social.

el techo

Porque queremos siempre brindarle lo mejor, a la hora del almuerzo lo esperamos en "El Techo", la cumbre del Hotel Victoria Plaza.
Disfrute de lunes a sábados del más variado y completo servicio de parrilla.
"El Techo" en la cumbre del Hotel Victoria Plaza y a la altura de su posibilidad.

HOTEL
VICTORIA PLAZA

850823-17

01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I
(ME)

Montevideo, 10 de Enero de 1985.-

REQUISITORIA N° 002/985

Se solicita la captura de la persona que se menciona a continuación.
Una vez producida la captura se informará a este Servicio a efectos de los trámites correspondientes.

Req. 1823 - **REY PIUMA , Daniel**
Oriental, nacido el 14/04/58 en Montevideo. Con C.I. 1.533.451, C.C. Serie BDB N° 41156, con Reg.Fot. Serie C N° 295408 (1980), de ocupación marino militar, hijo de: JESUS EUFEMIANO y EDDA JULIETA, casado, con último domicilio conocido: Isidoro Larraya 4644.
Por encontrarse incurso en presuntas actividades subversivas de acuerdo a lo establecido por Oficio N° 444/12/984 de fecha 31 de diciembre de 1984 del Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno.
(SE ADJUNTA FOTO)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - República O. del Uruguay

DEP. I 15 1 85 PROCESADO BXX TT

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Hugo Hamilton A. Varela

AUTENTICA: Por el Jefe del Departamento I

DEPARTAMENTO I - Secreto - República O. del Uruguay

Héctor L. Volpe

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 ENE. 1985
Cant. 1) BOE. 2) CEPRODI
Nro. Ord. 8500376

DISTRIBUCION:

Ejemplar No. 1 - Dpto.I. del S.I.FF.AA.	Para su archivo
Ejemplar No. 2 - CE.PRO.DA. Dpto.I. del S.I.FF.AA.	Conocimiento
Ejemplar No. 3 al 33 - E-II	Idem
Ejemplar No.34 - N-2	Idem
Ejemplar No.35 - A-2	Idem
Ejemplar No.36 - O.C.O.A.	Idem
Ejemplar No.37 - D.I.I.	Idem
Ejemplar No.38 - S.T.M.	Idem
Ejemplar No.39 - Dtor.Gral.Sec. del M.RR.EE.	Idem
Ejemplar No.40 - C-2 ES.MA.CO.	Idem
Ejemplar No.41 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Artigas	Idem
Ejemplar No.42 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Canelones	Idem
Ejemplar No.43 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Cerro Largo	Idem
Ejemplar No.44 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Colonia	Idem
Ejemplar No.45 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Durazno	Idem
Ejemplar No.46 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Flores	Idem

8500376

001/3

Ejemplar No.47 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Florida Idem

Ejemplar No.48 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Lavalleja Idem

Ejemplar No.49 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Maldonado Idem

Ejemplar No.50 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Montevideo Idem

Ejemplar No.51 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Paysandú Idem

Ejemplar No.52 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Río Negro Idem

Ejemplar No.53 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Rivera Idem

Ejemplar No.54 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Rocha Idem

Ejemplar No.55 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Salto Idem

Ejemplar No.56 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de San José Idem

Ejemplar No.57 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Soriano Idem

Ejemplar No.58 - Delegado del S.I.FF.AA. en el Dpto. de Tacuarembó Idem

Ejemplar No.59 - Delegado del S.I.FF.AA.en el Dpto. de Treinta y Tres Idem

Ejemplar No.60 - Dirección Nacional de Migración Idem

Ejemplar No.61 - Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno Idem

Ejemplar No.62 - Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno Idem

Ejemplar No.63 - Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno Idem

Ejemplar No.64 - Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno Idem

Ejemplar No.65 - Juzgado Militar de Instrucción de 5to. Turno Idem

Ejemplar No.66 - Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 1er. Turno Idem

Ejemplar No.67 - Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 2do. Turno Idem

Ejemplar No.68 - Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno Idem

Ejemplar No.69 - Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 4to. Turno Idem

Ejemplar No.70 - Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 5to. Turno Idem

Ejemplar No.71 - Departamento II del S.I.FF.AA. Idem

Ejemplar No.72 - Departamento III del S.I.FF.AA. Idem

Ejemplar No.73 - Oficina de Policía Militar Idem

Ejemplar No.74 - Dirección Nacional de Identificación Civil Idem

S500376

(Por otra vez de Angel Navarro)

Montevideo, 21 de abril de 1985.Afj.sem.Nota.No.2354/85.

POLICIA DE MONTEVIDEO - SECCION - DIRECCION ASUNTOS JUDICIALES

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Al acusar recibo a su informe de Inteligencia Nro.002/85,por el que solicita la captura - de ROY RIVA Daniel; hago saber a usted, que se tomó debida nota, significándole que con fecha 8/3/85, cesaron, todas las órdenes de requerimiento, según literal b, del artículo 7o de la Ley 15.737 (Ley de Amnistía).

Saluda a Usted atentamente.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS JUDICIALES

Inspector Ppal. P.A.

ESTHER REGUERO DE DIAZ

DEP. I 15.7.85 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha: 14/05/85
Pase a: SDE
Nro. Orden: 1651

003(A)/3 8500376

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 14-05-85
PASA A: I
R. SALIDA: FSR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha: 14ENE85
Pase a: Biogr. Coprode.
Nro de Orden: 8500376

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº8500376 -FOJAS 003/3 (K)

(por carecer de papel numerado)

Montevideo, 26 de Abril de 1985.AJj.zem.Nota Nº.2354/85.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Al acusar recibo a su informe de Inteligencia Nº002/85, por el que solicita la captura - de REY PIUMA, Daniel; hago saber a usted, que se tomó debida nota, significándole que con fecha 8/3/85, cesaron todas las órdenes de requerimiento, según literal b, del artículo 7o de la Ley 15.737 (Ley de Amnistía).

Saluda a usted atentamente.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS JUDICIALES

Inspector Ppal.P.A._____

ESTHER REGUEIRO de DIAZ

DEP. I #5.7.15 TT PROCESADO

003(B)/3 8500376

SECRETO

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

PARTE Nº 014/85.-mjm.-

Montevideo, 14 de Enero de 1985.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ACTIVIDADES POLITICAS.-
Sin novedad.-

II) ACTIVIDADES GREMIALES.-
Sin novedad.-

III) ENSEÑANZA.-
Sin novedad.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I
Fecha 14 ENE 1985
8500386

IV) SOCIALES-CULTURALES-RELIGIOSAS.-

-"IGLESIA LIBRE POR LA SEÑAL" - A la hora 09.20' en Plaza de Cagancha se hicieron presentes 4 personas, dos de ellas mujeres, ataviadas con hábito blanco. Un par de jovencitos repartían volantes: "PUEBLO: POR LA PAZ DEL MUNDO, POR EL DESARME NUCLEAR Y LA UNION DE LAS IGLESIAS, COLABORE Y ACOMPAÑE EN LA MARCHA A PIE A LA CIUDAD DE SAN JOSE, PROGRAMADA PARA EL 13 DE ENERO 1985. HORA 09.00- PLAZA LIBERTAD.- ORGANIZA IGLESIA LIBRE POR LA SEÑAL. TENIENTE RINALDI 3023".-

Por indagaciones realizadas, esta religión surgió hace ya unos años inspirada en un par de visiones, primero de la Virgen y luego de unos ángeles en Paso Molino, a través de las cuales indicaban al Profeta ELIAS (nombre adoptado) que debería dedicar su vida a la religión en cuestión, tardando éste un año y medio en abordar su misión. Buscan en sus cometidos religiosos la unificación de todas las Iglesias del mundo, así como el desarme nuclear y el reconocimiento de los Derechos Humanos. El mencionado Profeta ELIAS es esposo de una de las "monjas" antes mencionada y el mismo estaba aguardando en un carro c/víveres a 4 cuadras del lugar. El destino es SAN JOSE por tratarse del lugar de origen del inspirador y guía de la religión. A la hr. 11.15' partieron con el Profeta ELIAS a la cabeza, en bicicleta, seguido por 6 fieles. Marcharon por calle Rondeau en fila de dos, por la calzada junto al cordón, entonando un cántico que repetía "SOMOS PEREGRINOS DE LA PAZ". Portaban varios carteles: "URUGUAY PUEBLO HEROICO? EL MUNDO TE AGRADECERA Y DIOS TE BENDECIRA COMO A ABRAHAM"; "LA ESPERANZA CONSAGRA NUESTRO CAMINO-DIOS NOS ACOMPAÑA, Y USTED?"; "SANGRE DE INOCENTES VIVAL DEL MUNDO ¿ESTO ES LO QUE SE QUIERE?-NO QUEREMOS PAZ".- Llevaban también una bandera uruguaya de 1 mt. por 0.40 aprox.- Al llegar a Avda.Rondeau y Agraciada hicieron un alto para que el Prof.ELIAS cambiara sus ropas por una especie de sotana blanca y calzado de madera blanca. Luego reanudaron la marcha por Avda.Agraciada seguidos por el carro ocupado por dos personas, una de las cuales tocaba una guitarra. A pie marchaban 6 personas mayores y un niño. A la hr. 13.20' se estableció que el carro pasó por Secc.2da. de Policía hacia San José.

V)- VARIOS.-

ARRIBOS Y EGRESOS

- A la hr. 12.00 en Vuelo 992 de "IBERIA" procedente de Asunción del Paraguay arribó Exmo Osirio CARBAJAL PERRA (c/a), uruguayo, Pasap.02385/84, de profesión piloto, Tte.P.A.M.(R) de FAU. Dicha persona es militante del F.A. y fué custodia personal de LIBER SEREGNI Se retiró en auto BMW matr. 177.628 perteneciente a Héctor H. CENERAZURA (c/a) dom. en 21 Setiembre 2471 apto. 3.-

- A la hr. 14.00 en Vuelo 910 de "VARIG" procedente de Managua arribaron Liber SEREGNI MOSQUERA, Pasap.030.525, y Luis Eduardo CESANI DE FUENTES, Pasap.[illegible]31.788.-

EL SUB-DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETO
Inspector Mayor JOSE CARLOS BONAUDO EVANS.-

C01/1

8500386

Js.

SECRETO

42
17

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
140910 - ENE - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 031/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente fotocopia del P.E.I. Nro. 12/D-2/985 de la División de Ejército I, en el que se informan actividades de - una persona de apellido BARRIOS, cuya profesión actual es la de - piloto civil y que habría sido Tte. o Capitán de la F.A.U..

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA FF.AA.
15 ENE. 1985
8500470

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01	S.I.FF.AA.
Ejemplar 02	A-2
Ejemplar 03	ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA JUNTA FF.AA.
Fecha 15ENE85
Para SIE

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

ESTADO MAYOR - DEPARTAM. II

Por el jefe del Departamento II (INF) del E.M.E. 8500470
El Subjefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE
001/7

Fs. 000 a 007
No Aporta Información

SECRETO

15/1/85
IAN
122

21/16 2E

00419

Fecha 11/1/85 Hs. 1205

C.G.E.

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01.
D.E.I.-
D-2/E.M.-
MONTEVIDEO.-
091045ene85.-
U B-12.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.12/D-2/985-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A:-Información existente en este Comando, procedente de la Artillería Divisionaria I.-

III.-T E X T O:

-El día 20 de diciembre próximo pasado, el Sr.Wilson FERREIRA ALDUNATE se traslada desde el Departamento de Rocha a la Ciudad de Montevideo.-
Dicho desplazamiento lo realiza en un avión BE 55, matrícula C X A Z Y, acompañado de su esposa e hijo.-
La razón aparente del mismo sería la de concurrir a la marcha por "Amnistía" que se realiza a la hora 2000 en la Avda. 18 de Julio.-
El piloto del avión sería el Sr.BARRIOS, quién habría sido Tte. o Cap. de la F.A.U.-
Investigada la matrícula del avión (CXAZY), se determinó que el avión es propiedad del Frigorífico Tacuarembó.-
El Director y principal accionista del Frigorífico Tacuarembó es el Sr.Fernando Alberto SECCO DE APARICIO.-
La Agencia del C.A.5 registra:SECCO DE APARICIO Fernando Alberto(Se adjunta fotocopia).-
ALIAS: Ansina -Casado, 47 años, Hacendado, Industrial, -Presidente del Directorio y principal accionista del -Frigorífico Tacuarembó.-
Com. No.305 del 07/Julio/1972.-
Fue detenido en la Ciudad de Tacuarembó vinculado con la Columna 22 B, mencionada en la hoja de Teresita ALMADA DE CRUZ.-
Apartaba dinero, mantenía contactos con integrantes de la mencionada Columna, entre ellos ALMIRATTI NIETO, en su propio domicilio de Tacuarembó y en Montevideo, y habría puesto sus aviones a disposición de la organización.-
Com. No.556 del 08/Octubre/1972.-
Fué procesado por:ASISTENCIA.-
Este avión generalmente se encuentra en el Aeropuerto de Melilla.-

I.-ACCION TOMADA:-Confección del presente Parte.-

I.-DISTRIBUCION: C.J.F.'L C.I.E.-
1 Ejemplar [illegible].-

25/6/87 (K)

-El Comandante de la División de Ejército I.-
General

[illegible] C. [illegible].-

8500470 wjc.-

002 (A) 7

C.G.E.
Hoja 1 de 1
Copia Nº 01
D.E.I..-
D-2/E.M.
MONTEVIDEO
091045ENE85
U B-12

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº12/D-2/985

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: -Información existente en este Comando procedente de la Artillería Divisionaria I.-

III.- T E X T O:

-El día 20 de Diciembre próximo pasado, el Sr.Wilson FERREIRA ALDUNATE se trasladó desde el Departamento de Rocha a la Ciudad de Montevideo.-
Dicho desplazamiento lo realiza en un Avión BE 55 Matrícula C X A 2 X, acompañado de su esposa e hijo.-
La razón aparente del mismo sería la de concurrir a la Marcha por "Amnistía" que se realiza a la hora 2000 en la Avda. 18 de Julio.-
El piloto del Avión sería el Sr.BARRIOS, quien habría sido Tte. p Cap. de la F.A.U..-
Investigada la matrícula del Avión (CXAZX), se determinó que el Avión es de propiedad del Frigorífico Tacuarembó.-
El Director y Principal accionista del Frigorífico Tacuarembó es el Sr. Fernando Alberto SECCO DE APARICIO.-
La Agencia del G.A.5 registra: SECCO DE APARICIO,Fernando Alberto (Se adjunta fotocopia).-
ALIAS: Ansina - Casado, 47 años, Hacendado,Industrial.-
Presidente del Directorio y principal accionista del Frigorífico Tacuarembó.
Com. No.305 del 07/Julio/1972.-
Fue detenido en la Ciudad de Tacuarembó vinculado con la Columna 22 B, mencionada en la hoja de Teresita ALMADA de CRUZ.
Aportaba dinero, mantenía contactos con integrantes de la mencionada Columna, entre ellos ALMIRATTI NIETO, en su propio domicilio de Tacuarembó y en Montevideo, y habría puesto sus aviones a disposición de la Organización.-
Com.Nº 556 del 08/Octubre/1972.-
Fue procesado por:ASISTENCIA.-
Este avión generalmente se encuentra en el Aeropuerto de Melilla.-

DEP. I 25.8.87 PROCESADO

IV.- ACCION TOMADA: -Confección del presente parte.-

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL - C.G.E.
1 EJEMPLAR - ARCHIVO

-El Comandante de la División de Ejército I.-
General (luce firma)
Julio C. BONELLI

DEP. I 14.9.87 PROCESADO

002 8500470

F.A.

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
170945 - ENE - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 039/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente, Parte Especial de Información No. 006/D-2/985 de la División de Ejército II, referente a la marcha realizada en C. MERCEDES el 20/DIC/984, denominada "POR UNA NAVIDAD SIN PRESOS POLITICOS".

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. Ejemplar 01
ARCHIVO Ejemplar 02

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SELV. C E [illegible] DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d[illegible] 8 ENE. 1985
F.s a [illegible]
No. de t.doc 8500649

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Sub Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

001/2

20/6/85
(K) BXR ahi

8500649

DEP. I
PROCESADO

18ENE85
SDE

DEP. I
PROCESADO

13/2/85 -
F AM
140

986.E.D-

Copia Nro.
D. E. IT
D° 2
C. SAN JOSE
111000E.E905
S R 012

ESPECIAL DE INFORMACION Nro.006/E-2/985-

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Bn.I.Mo.5-

II.-T E X T O:

-Organizada por la "COMISION DE DERECHOS HUMANOS" de Soriano - con la adhesión de los Partidos Colorado,Nacional y Frente Amplio,A.S.C.E.C.P.,Coordinadora Intersindical de los Trabajadores,Comisión de Familiares de Presos Políticos,Desaparecidos y Exiliados,se realizó en C.Mercedes el día 2000C984,una marcha denominada"Por una Navidad sin Presos Políticos"-

-La marcha se inició a la hora 2015 desde Calle Gimenez y Colón, hasta el Club"PRAGA"-

-La marcha era encabezada por un "Pasacalle"con la inscripción" POR UNA NAVIDAD SIN PRESOS POLITICOS",seguida por pancartas con fotos de personas desaparecidas y otras con inscripciones como: "Amnistía General e Irrestricta","Vivos los llevaron,vivos los queremos"-También se pudo constatar la presencia de banderas del Frente Amplio,Partido Nacional:Listas 903,504,51,no constatándose banderas del Partido Colorado-

-Se constató que centro del público participantes de la marcha lo hacía el Ex-Tte.en Situación de Reforma,Oscar Julián VILLALBA FERNANDEZ,integrante de la Lista 51 y candidato a la Diputación por SORIANO en las Elecciones Generales del año 1984-

-Esta persona además de caracterizarse de esta posición opositora hacia el Gobierno actual,también aprovecha e impulsa a realizar este tipo de manifestaciones para demostrar su agravio hacia los Militares-Durante la marcha se constató la presencia de 1.100 a 1.250 personas-

-Posteriormente en el Club"PRAGA"disertó el Dr.FABRI de C.Montevideo,quien realizó una exposición sobre los Derechos Humanos.

IV.-DISTRIBUCION:

3 Ej.al Dpto.E.II-

1 Ej.ARCHIVO-

Por el Cte.DE.II y por su orden
El Jefe del E.M.DE.II-
Coronel
Juan A. TUCCI-

DEP. I
30-6-87
PROCESADO
(K)

9500649

DE-002/2

9/7/87

9/5/87

BXX

Adecuar FF.AA., a Proceso Demócrata en América Latina

Resulta imperioso de que en toda América Latina se deje de lado la doctrina de seguridad nacional que ha caracterizado en los últimos tiempos a diversos regímenes militares, así como la adecuación de las Fuerzas Armadas a los procesos democratizadores, so riesgo de que quienes no evolucionen en este sentido queden marginados de la vida activa de sus países.

Así se subrayó ayer en la sede del Partido Socialista, donde el Cnel. (R) Carlos Zufriategui y el comandante Pablo Busquet —diputado del Partido Socialista Obrero Español por Cataluña, de visita en Montevideo— informaron sobre el reciente foro de militares demócratas realizado en la vecina orilla.

Los voceros destacaron que el encuentro posibilitó el intercambio de informaciones respecto de la situación en diversos países, analizándose a fondo, desde la óptica militar, los procesos democratizadores del área latinoamericana.

Se hizo hincapié en la reunión, que es absolutamente indispensable desterrar el actual concepto de la seguridad nacional, identificatoria de doctrinas colonialistas. Los deliberantes coincidieron, además, en que el papel de las Fuerzas Armadas en estas nuevas etapas de participación popular debe estar orientado a la defensa de los reales intereses del país y no sujetos a doctrinas foráneas.

Busquet, tras dejar establecido que llegaba a nuestro país invitado por el Partido Socialista para participar de su Convención y la proclamación de candidatos, hizo especial mención de que América Latina debe unificar sus fuerzas para combatir la injerencia foránea.

Dijo, además, que había propiciado la creación de la UMD —Unión de Militares Demócratas— con la firme intención de concientizar en los cuadros castrenses respecto de la necesidad de transitar hacia la democracia, desterrando los regímenes de facto.

Subrayó que cuando España ingresó a la vida democrática la institución dejó de tener razón de ser por lo que fue disuelta, abandonando la carrera de las armas con el grado de mayor, para dedicarse a la política. Desde 1977, Busquet es diputado por el PSOE, siendo reelecto en todas las elecciones parlamentarias.

JUNTA DE COMUNICACIONES DE LAS FFEE
Fecha de Ingreso 29 ENE. 1985
Pasa a Le. BXX
No. de Orden 8500961

EL DIA
02 OCT 1984

001/1

DEP. I
12335
ASUNTOS
BXX

DT. 6-3-85 CONFESADO BXX II

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Extracción 29 ENE. 1985
Pieza a Sr. Ovse
No. de Orden 3500962

Las Espadas Que Fueron Fieles a la Constitución

Zorrilla: Defender la Democracia Con Uñas y Dientes Porque es Para Hombres Dignos

Reportajes Por Alfonso Iglesias

"A la democracia es preciso defenderla con uñas y dientes porque es el único sistema de vida digna para hombres dignos", sostuvo a EL DIA el ex comandante en jefe de la Armada, C/A (R) Juan José Zorrilla.

Precisó que los comunicados 4 y 7 fueron una plataforma política para justificar el arrasamiento de las instituciones y que los eventuales Tejeros no tendrán eco en la medida que un gobierno democrático se maneje limpiamente, sin que en nadie quede duda alguna de que lo que se adopte sea en bien exclusivo de la población.

Especificó, asimismo, que las Fuerzas Armadas deben estar supeditadas a un presidente de la República electo por la voluntad pública y que la inmensa mayoría de la ciudadanía quiere que el llamado "proceso" se acabe cuanto antes.

EL C/A Zorrilla se erigió en democrática figura protagónica de los sucesos acaecidos en febrero de 1973, fecha en que ejercía el cargo de comandante en jefe de la Armada. El 8 de ese mes, al frente de los hombres de la Marina, cercó la Ciudad Vieja para enfrentar, en defensa de la Constitución, a quienes pretendían desconocer las instituciones.

El 8 de febrero de 1982 la Justicia militar decretó su procesamiento y prisión por haber recordado la actitud de la Marina en los sucesos de febrero en un discurso pronunciado en la inauguración de la sede departamental de la lista ABX (Unidad y Reforma).

Su prisión y procesamiento determinó que la Corte Electoral vetara su nombre, impidiéndole así ocupar una banca de convencional e integrar el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

En la actualidad es candidato al Senado por la mayoría de la colectividad partidaria.

En entrevista con EL DIA abordó un amplio espectro de tópicos inherentes a la realidad nacional, especialmente en su versión política.

Abogó por la consecución de bases de concertación por considerar que "es un camino que debemos recorrer para sacar adelante el país. Y recorrerlo de buena fe y con buena voluntad si es que queremos que el camino sea válido".

"Sin duda, —agregó— el gobierno democrático que regirá Uruguay a partir del 1° de marzo se encontrará con inmensos problemas, fundamentalmente sociales, que deberá ir resolviendo para posibilitar el retorno a una sociedad decorosa.

Y lo trágico es pensar que los problemas implican siempre la consideración de intereses contrapuestos, tal vez todos razonables. Y que la solución de unos puede acarrear el agravamiento de otros. Por ello, porque no será posible contemplar todos los reclamos al mismo tiempo por más que todos sean justos, es que se necesita de un gran acuerdo de todos los uruguayos a efectos de darle al nuevo gobierno el tiempo razonable para ir adoptando las soluciones de justicia que todos anhelan, sin mengua de la tranquilidad imprescindible para la buena marcha del país. O, lo que es lo mismo, sin riesgo para su renacimiento democrático.

Todo esto, por supuesto, sin olvidar que las decisiones políticas, en última instancia, deben ser adoptadas libremente por los gobernantes políticos."

Inquirido en torno a cómo calificaba la acción desplegada desde 1973 por el proceso, aseveró: "No me gusta calificar. Pienso que más expresivo que toda calificación resulta el hecho de que la inmensa mayoría de la ciudadanía quiere que el llamado 'proceso' se acabe cuanto antes".

Se Jugaba al "Peruanismo"

—¿Los comunicados 4 y 7 han tenido alguna aplicación durante el actual régimen?

—En absoluto. Los comunicados 4 y 7 no fueron otra cosa que una especie de plataforma política para justificar el arrasamiento de las instituciones democráticas. Allí se jugaba al "peruanismo", que estaba de moda entonces, buscando el apoyo de sectores importantes de la población.

Prácticamente ninguno de sus postulados tuvo consagración en estos once años corridos desde que se instaló en el país el gobierno de facto.

—¿Cómo debe desenvolverse la relación entre un gobierno democrático, el poder civil y las Fuerzas Armadas?

—Las relaciones normales y debidas entre el gobierno y las Fuerzas Armadas son las mismas que deben existir entre el gobierno y los demás sectores de la administración.

El presidente de la República es el máximo jerarca administrativo y a él tienen que estar subordinados todos los servicios del Estado, incluido el servicio creado para la defensa de la soberanía nacional, que son las FF.AA.. Esto implica, por supuesto, que los comandantes en jefe de cada una de las armas se encuentran supeditados al presidente, desde que a él, actuando con el ministro del ramo, corresponde el mando superior de todas las Fuerzas Armadas.

En las FF.AA. el verticalismo es principio angular. Y en una democracia, en la cúspide del verticalismo está el presidente electo por la voluntad popular.

—Una pregunta totalizadora. ¿Qué condiciones en el amplio espectro, fundamentalmente social, deben imperar para aventar la posibilidad de irrupción de nuevos Tejeros?

—Tejeros siempre habrá y no significan un problema. El problema comienza cuando los Tejeros empiezan a tener eco. Y es entonces cuando hay que tratar de desentrañar la causas de que esos ecos se produzcan.

Yo considero que en la medida que en un sistema democrático sus gobernantes se manejen limpiamente, sin que en nadie quede duda alguna de que las medidas que adopta son en bien exclusivo de lograr lo mejor para todos; en la medida en que la gente, aun discrepando con el gobernante, lo sienta respetable; en la medida que la gente, a su vez, se sienta respetada sin el más mínimo retaceo ni al último de sus derechos, entonces los eventuales Tejeros no tendrán eco, porque la gente, por encima de todo, tratará de preservar la dignidad y la libertad que tiene, que no es más que preservar la democracia. Y si es que discrepa políticamente con el gobernante, no atenderá a nuevos Mesías, sino que, como siempre en nuestro país, esperará las elecciones para manifestar en las urnas su voluntad opositora.

—¿En qué medida y bajo qué concepción las Fuerzas Armadas deben coadyuvar a la consolidación de la democracia?

—En la misma medida que la consolidación de la democracia debe coadyuvar hasta el último de los uruguayos. Y en idéntica forma, esto es, siendo respetuosos de la norma jurídica, como es propio de un Estado de Derecho, y estando siempre dispuestos a su defensa, sin transigencias cómodas.

Justicia Técnica e Independiente

—¿Qué reflexión le merecen, a once años de acaecidos, los sucesos de febrero de 1973?

—Esos acontecimientos están todavía demasiado cercanos en el tiempo como para hacer sobre ellos una reflexión objetiva, menos todavía yo, que el destino quiso tuviera actuación protagónica en tales sucesos. Simplemente, permítame decirle que adoptamos entonces la actitud que entendíamos era la que correspondía a nuestra profesión de militares de una democracia. Y que la misma actitud adoptaríamos hoy en similares circunstancias.

Será el tiempo y el pueblo quienes juzgarán si estuvimos equivocados entonces o si fuimos nosotros quienes tuvimos razón.

—¿Cómo debe funcionar un Parlamento emanado de la soberanía popular, en contraposición a un Consejo de Estado integrado con nombres digitados?

—El Parlamento que surja de las elecciones será, por tal razón, auténtico representante de la voluntad ciudadana.

Ello obligará, sin duda, a sus integrantes a estar permanentemente atentos al querer público, preocupación que no tenían los consejeros de Estado que, habiendo sido designados por el Poder Ejecutivo, sólo frente a él se sentían obligados.

En torno a los temas de los exiliados y los destituidos expresó: "Los exiliados deben volver. Si se que alguno ha sido imputado de algún delito, habrá una justicia técnica e independiente que juzgará su conducta con arreglo a derecho.

Los destituidos deberán ser contemplados o bien restituidos a sus puestos de trabajo de los que fueron alejados de manera arbitraria, o bien, indemnizándoles el daño que la medida arbitraria pudo haberles provocado. O en ciertos casos, ambas cosas.

—¿Cómo deben funcionar los sindicatos en un sistema democrático?

—En un régimen democrático los sindicatos constituyen, sin duda, el centro de poder necesario para negociar en pie de igualdad con los empleadores. Pero eso exige que también los sindicatos sean democráticos, es decir que sus dirigentes sean designados a través de elecciones democráticas, con todas las garantías electorales, inclusive el voto secreto.

De no ser así, los dirigentes sindicales no representan la voluntad del gremio sino la de un reducido grupo de activistas, que no siempre quieren lo que el trabajador quiere. Y todos se ven arrastrados a actitudes gremiales que muchas veces no desean y que no los benefician.

El contralmirante (R) Juan José Zorrilla abordó asimismo el tema de lo acordado en el Club Naval.

Precisó que las bases "fueron las mejores que se pudieron lograr en las circunstancias que fueron acordadas ya que, sin duda, posibilitan en el más breve plazo el retorno del país a la democracia plena.

Uno, a veces, se deja llevar por las frases y se olvida de los hechos, que son, en última instancia, los que hacen la vida de un país.

Basta pensar en la época del diálogo del Parque Hotel para darse cuenta del avance que estas bases de hoy significan para el retorno a la institucionalidad. Pensar entonces en una Asamblea Constituyente y que el pueblo pudiera darse la Constitución que quisiera, resultaba una utopía. Y hoy, aquello tan utópico, es una de las bases —tal vez la más importante— del acuerdo alcanzado en el Club Naval.

Pero, además, en política, y aun en la vida de todos los días, una cosa es lo que se quiere y otra lo que se puede. Y si uno deja de hacer lo que puede para tratar de conseguir de inmediato todo lo que quiere, tal vez no pueda lograr nunca lo que dice querer. Con lo que las actitudes pretendidamente románticas de intransigencia sin concesiones se transforman en la mejor manera de perpetuar aquello con lo que se dice no querer transigir."

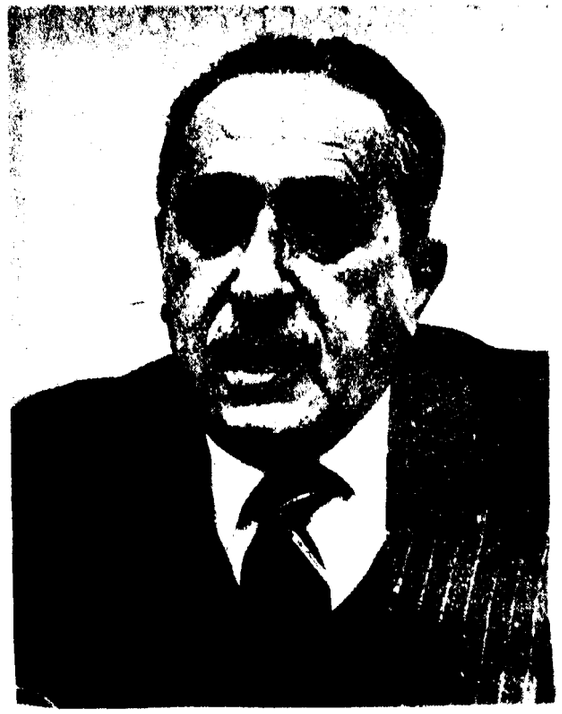

Contraalmirante (R) Juan José Zorrilla

Compromiso Con la Democracia

—En la instancia electoral de noviembre emitirán su sufragio, por primera vez aproximadamente 300.000 jóvenes. ¿Qué reflexión le merece esa juventud que utilizará esa herramienta del voto?

—Esa juventud que está deseando votar, debe saber, y más que saber, sentir, que con el voto comienza para ella un compromiso con la democracia y con el país.

Que a la democracia hay que defenderla todos los días. Que la democracia no es un bien eterno otorgado por gracia divina, sino un bien fácilmente vulnerable si es que todos, y los jóvenes en primer lugar, no estamos dispuestos a luchar por ella en todo tiempo y en todos los terrenos.

Esa juventud que hoy vota por primera vez debe saber —porque hoy sabemos ciertamente lo que ayer sólo intuíamos— que a la democracia es preciso defenderla con unas y dientes, porque es el único sistema de vida digna para hombres dignos.

—¿Cómo visualiza el panorama político con proyección a las elecciones del próximo 25 de noviembre?

—Tengo la certeza, que reafirmo día a día, que para el bien del país, el Partido Colorado triunfará en las próximas elecciones de noviembre.

Ello no sorprende en un país culto, de clase media orgullosa de su estilo de vida austero, que no gusta de tremendismos ni de novelerías y que aprecia al talento y al coraje cívicos. Y que, precisamente por ser así, es mayoritariamente batllista —concluyó.

(Más información página 10)

3500962

DEP. I 10 3.85 BIX TT

Las Espadas Que...

002

Murdoch: Los Militares no se Encontraban Capacitados Para Gobernar Uruguay

Prefiero Ser Esclavo de la Constitución Que Esclavo de la Dictadura

"Las Fuerzas Armadas no se encontraban en condiciones de gobernar el Uruguay y eso se traduce cabalmente en la crítica situación, que en diversos planos, nos encontramos inmersos", puntualizó a EL DIA el capitán de navío (R) Homar Murdoch.

Consignó asimismo que "cada minuto que gobierna este proceso son años de recuperación para el país" y que *prefiere ser* "esclavo de la Constitución que esclavo de la dictadura".

TIENE 69 años, es militante del Movimiento Nacional de Rocha y ejerció durante virtualmente diez años el cargo de presidente del Directorio del Partido Nacional.

Fue director de la Escuela Naval, agregado naval en Estados Unidos y jefe del Comando Operativo de la Armada. Pasó a situación de retiro en 1970.

Cumplió períodos de reclusión y totaliza, confesó, un expediente en el Supremo Tribunal Militar que alcanza medio metro de altura por su militancia política.

Con voz pausada y con gestos que se alternan entre la rigidez y la distensión de una sonrisa, fijó posición en torno a un cúmulo de tópicos nacionales.

Volver a lo Que Fuimos

"Soy un militar constitucionalista, de firmes principios democráticos, que no se arredra por más difíciles que sean las coyunturas."

Con tono reflexivo agrega: "Los militares tenemos que volver a lo que fuimos o sea custodios de la Constitución, de la libertad, de los derechos y la independencia. No creo que tengamos ningún problema con las Fuerzas Armadas porque éstas, o personas de las FF.AA., ocuparán el puesto que siempre les correspondió en todo gobierno democrático. Durante muchos años distinguidísimos representantes de las Fuerzas Armadas desempeñaron funciones en los estamentos gubernamentales; pero siempre los he visto trajinar en política después de haber culminado su vida militar o en comisión cuando se les nombraba, estando en actividad".

Tras precisar que los mandos militares deberán estar supeditados al presidente de la República elegido por el pueblo, aseveró que "las Fuerzas Armadas no se encontraban capacitadas para tomar el gobierno del país. Es que dirigir una nación es una materia muy especializada que tiene que ser hecha por gobernantes que sepan rodearse bien, con gente idónea".

Consideró que "las Fuerzas Armadas tomaron el poder en forma un poco inteligente en cuanto a que se rodearon de civiles pero esos civiles no les dieron el apoyo que requerían para gobernar.

Espero que de aquí en adelante las Fuerzas Armadas y el poder civil armonicen, estén en completo acuerdo y que unos y otros sean leales a sus principios, a sus deberes y a sus derechos".

Concertación, no Coalición

Subrayó posteriormente que si las fuerzas políticas alcanzan bases de concertación en torno a planes globales de gobierno se obtendrán muchas cosas, entre ellas alejar la posibilidad de aparición de Tejeros.

Es que el partido político que acceda al gobierno mediante el sufragio popular tendrá que buscar bases de unión con las restantes colectividades partidarias para poder salir de esta situación de postración, para que reabran muchas fábricas, para que haya más fuentes de trabajo, para que los sueldos sean decorosos, para que disminuya la pobreza.

Estamos sumidos en una crítica problemática que determina un estancamiento en la vida del país. Por eso será necesaria una concertación sin que ello implique hablar de coalición.

El Pueblo: el Mejor Juez

Sostuvo en otro pasaje de la entrevista que "el actual proceso lo va a calificar contundentemente el pueblo en la instancia electoral del próximo mes de noviembre. Porque existe una verdad universal: el pueblo es siempre el mejor juez".

—Una de las bases programáticas del actual proceso fueron los comunicados 4 y 7. ¿Han tenido, aunque sea tangencialmente, alguna aplicación?

"Tuve muy buenos conocimientos de esos comunicados porque la primera vez que me detuvieron estuve con el Cnel. Ramón Trabal, quién me explicó todo sobre los documentos.

Después de entrar en conocimiento de esos postulados dije que si las Fuerzas Armadas materializaban esos propósitos, el proceso tendría un triunfo asegurado pero que si no los concretaban lo primero que debían hacer era retirarse del gobierno.

Considero que no se han cumplido ninguna de las metas propuestas en los comunicados".

Cumplir lo Que se Prometió

Sostuvo que el caso Wilson Ferreira Aldunate "se inscribe dentro de las típicas situaciones que vivimos en este proceso, de la Justicia que hemos tenido durante estos años, que realmente no ha quedado bien. Es que se le han hecho acusaciones que no tienen validez jurídica".

Consideró que "las Fuerzas Armadas cumplirán lo que prometieron en materia electoral. Habrá entonces comicios en paz, como fueron todas esas instancias en la vida del país.

Nuestro partido va a estar al lado del que obtenga el triunfo electoral, aunque consideramos que será el nacionalismo el que llegue a la meta.

Tenemos que actuar sobre bases de tranquilidad para hacer una campaña política que no esté pautada por acusaciones, por situaciones que puedan entorpecer el buen fin que todos anhelamos. Las campañas proselitistas deben ser serias y procurar que cada partido político sea juzgado por el pueblo a través de su acción.

—¿Cómo pueden contribuir las Fuerzas Armadas a la consolidación de la democracia?

"Tienen que volver a ocupar el lugar que les corresponde, dentro de sus funciones específicas, de las cuales tanto nos enaltecemos nosotros. Inmersos en las funciones que les son inherentes van a tener de la ciudadanía el apoyo y el respeto que siempre tuvieron."

Amnistía Bien Estudiada

Subrayó que los exiliados deben retornar al país pero para reinsertarlos en la sociedad será necesario generar fuentes de trabajo. Es que, por lo general, residen en naciones en las que están bien económicamente pero mal efectivamente.

¿La amnistía?, bueno tiene que ser muy bien estudiada y bien aplicada. Los sindicatos deben desarrollar funciones específicamente gremiales y no estar integrados a la parte política. Aun cuando es menester precisar que sindicatos y poder político deben marchar de acuerdo para que el país avance por sendas de armonía y de progreso.

Existe un resentimiento de los derechos y las libertades de la parte obrera y sindical que debe subsanarse. El obrero, el sindicalista, el político, el profesional, deben desempeñar sus funciones específicas en aras del mejor desarrollo del país. Creemos entonces que la democracia resurgirá plenamente para que Uruguay retorne a las épocas en que vivió en paz y en libertad.

A los jóvenes que emitirán su sufragio por primera vez en la instancia de noviembre les diría que estudien bien los candidatos y los programas de los Partidos Políticos, y que vayan a votar con alegría y que reflexionen que el que vota en forma distinta a lo que se sustenta no es un enemigo sino un conciudadano más que va a cumplir con el sagrado derecho del voto".

Al ser inquirido en torno a lo acordado en el Club Naval, expresó: "no quiero expresar el significado que puede tener ese acuerdo porque sería herir susceptibilidades. Tendría que hablar de partidos políticos en los cuales tengo tantos amigos y con quienes no quiero enemistarme".

Capitán de Navío (R) Homar Murdoch

Zufriategui: Las Fuerzas Armadas Están Desgastadas y Habrá Que Reestructurarlas

Fuimos Formados Para Mandar Pero no Para Gobernar un País

"Los militares fuimos formados para mandar pero no para gobernar el Uruguay", subrayó el Cnel. (R) Carlos Zufriategui.

Sostuvo además, en entrevista con EL DIA, que las Fuerzas Armadas subordinadas a un gobierno democrático "nos sentiamos el brazo armado del pueblo" y especificó que esas FF.AA. están "desgastadas por lo que habrá que reestructurarlas".

El ex jerarca militar, que en 1970 ejerció durante un breve lapso el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército, integra actualmente las filas del Frente Amplio.

Tiene 65 años y cumplió dos períodos de reclusión que totalizaron aproximadamente diez años.

A BORDO, en primera instancia, entre un amplio abanico de temas de gravitante actualidad, el acuerdo alcanzado en el Club Naval.

"Tengo la absoluta convicción de que la política es el arte de lo posible. Entonces, cuando se hace conducción en ese campo, en función de condicionantes, y de situaciones los logros están dentro de esos parámetros. Estimo que la antinomia entre acuerdistas y antiacuerdistas es un poco falicia. Es necesario precisar que cuando se fue al acuerdo del Club Naval las fuerzas eran totalmente diferentes porque las palancas del poder no la tienen precisamente los partidos políticos actual proceso. Para los militares que dirigían el proceso también negociaron porque sienten la necesidad, a través de la negociación, de traspasar el poder.

Aunque uno los vea en posición de dureza esgrimiendo actitudes excesivamente firmes en diversos planos, ellos también están negociando su retirada. Porque saben que el planteo expuesto en estos once años de gobierno está finiquitado. Basta comparar la postulación doctrinaria que hicieron a través de los Comunicados 4 y 7 y lo que ha logrado el Proceso en este período para dimensionar que no se construyó nada. Más bien se ha destruido mucho, lamentablemente".

El Gran Desafío

Agregó: "El partido que gane las elecciones tendrá el gran desafío de construir un Uruguay con perfiles diferentes.

Somos plenamente conscientes de las tremendas dificultades que en los campos político, económico, social y cultural deberán enfrentarse, por lo que para afrontar esa difícil panorámica es que los partidos políticos tendrán que unirse.

Existen, obviamente, diferencias en cuanto al concepto global de concertación y lo que puede implicar un pacto nacional de gobierno y un gobierno de unidad nacional.

Concertar constituye en esencia ponerse de acuerdo en determinadas líneas gravitantes de conducción política. Eso no obsta para que cada entidad política mantenga su identidad.

En estos momentos se da el fenómeno curioso en la historia del país de que todos los partidos políticos, tanto los tradicionales como el Frente Amplio, utilizan un lenguaje similar: todos hablan de cambios. Obviamente que habría que analizar el concepto de cambio en cada agrupación política. Es la primera vez en este período del Uruguay moderno, que la totalidad de las formaciones políticas sustentan la tesis del cambio.

Es que si este país no varía sus estructuras, su pensamiento político, nos aguardan cosas muy duras".

"Pacificación y Amnistía"

—Se sustenta que para alcanzar gradualmente parámetros de conciliación se deben resolver, entre otros, los siguientes temas: exiliados, destituidos y presos políticos. ¿Qué gravitación y qué alcance tienen a su entender esos tres tópicos con proyección a una instancia redemocratizadora?

"Tomo primeramente, por razones de orden humano, y político, el tema de la amnistía. Nuestro pueblo debe pacificarse para poder transitar por un efectivo camino de concertación. En este proceso los mecanismos de represión causaron daño en el ámbito de la familia uruguaya. ¿Qué familia no tiene vinculación con alguien que estuvo en la cárcel, que fue torturado? ¿Quién no tiene relación, me pregunto, con personas exiliadas? Yo tengo un hijo que hace diez años que no veo, nietos que no conozco. Y esas son marcas, son heridas. Pero hay otras que son peores. Y no quiero marcar cosas, porque son realidades pero para una madre que le entregaron el cadáver de su hijo, o para una madre tener un hijo desaparecido ¿cómo se serenan esos espíritus? Entonces en Uruguay debe existir una actitud amplia y generosa para solucionar muchas situaciones. Creo que el instrumento para pacificar nuestro pueblo es la amnistía total e irrestricta, como la plantea el Frente Amplio.

La pacificación del país atraviesa entonces por una amnistía, sin perjuicio de delitos de tipo común pero que tuvieron su connotación política, sin perjuicio de estar en desacuerdo con determinada instrumentación para alcanzar los cambios políticos que requiere el país, sin perjuicio de lo que pasó. No se puede borrar, sea de un lado o del otro, pero hay que tener la suficiente grandeza de espíritu para decir: llegamos acá pero debemos mirar para adelante. Y si el camino que tenemos que recorrer lo condicionamos con las heridas recibidas no alcanzaremos un camino pleno.

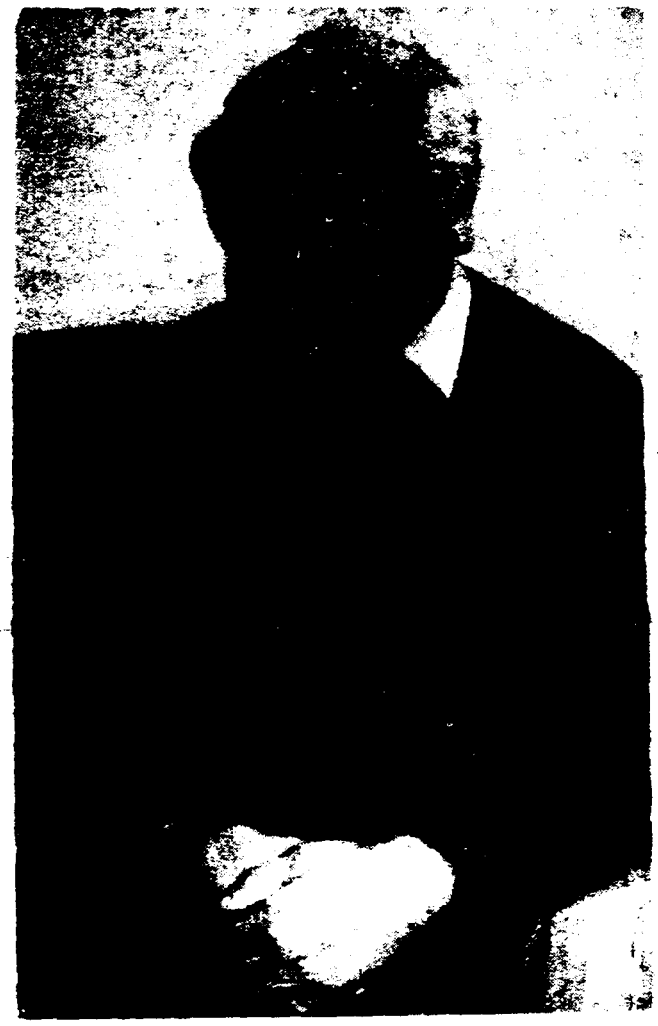

Cnel. (R) Carlos Zufriategui

Debo precisar, además, con un sentido de totalidad, que quienes hayan tenido culpas y no las han aclarado las van a tener que explicitar.

Las van a tener que explicitar, reitero.

La gente que por razones políticas cometió delitos comunes, debido al tiempo pasado y a las condiciones por las que atravesó, ha tenido entonces el castigo suficiente. A un hombre no se le puede condenar a muerte, especialmente en el pensamiento humanista de nuestro pueblo. Es que nadie tiene la prerrogativa de determinar formas de convivencia humana".

—¿Cómo deben encuadrarse las relaciones entre la civilidad y las Fuerzas Armadas dentro de un régimen democrático?

"En el Ejército en que me desarrollé, a través de cuarenta años de funciones, siempre sentimos el orgullo de saber que como institución integrábamos la órbita del conjunto del Estado. Que dependíamos y que obedecíamos a las condiciones que establecía un gobierno elegido por el pueblo. Nosotros, subordinados a ese gobierno nos sentíamos el brazo armado de ese pueblo. Ese era el orgullo que tenía como militar y que lo sigo sintiendo hoy porque me sigo sintiendo militar.

En las Fuerzas Armadas se desarrolla en cualquier lugar y época una concepción mental e inte[illegible] legalista o civilista [illegible] quienes tienen una concepción militarista que responde a una posición filosófica, que la conozco, la respeto, pero no la comparto. Porque la concepción militarista implica que todo se soluciona en función de ese militarismo.

La institución armada tiene un papel específico que se amplía en el caso de los países empobrecidos de América Latina. En este período las Fuerzas Armadas se han desgastado y habrá que reestructurarlas y adecuarlas a ese Uruguay democrático. Hemos pasado muchos años en la impotencia, sin poder hacer nada".

Mandar no es Gobernar

a"El oriental que asuma la Presidencia de la República tiene la obligación y la responsabilidad de tener presente que de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República es el comandante en [illegible] institución armada deberá obedecer. Este país ha vivido una experiencia muy dolorosa, inédita en la vida política.

Los militares deben entonces supeditarse al cumplimiento de sus funciones específicas. Es que los países se gobiernan pero no se mandan. En la institución armada se manda o sea los militares fuimos formados para mandar, pero no para gobernar. A medida que se avanza en la carrera militar se obtienen conocimientos sobre diversas áreas para interpretar a cabalidad diversos ángulos de la marcha de un país. Claro ese tipo de enseñanza no ha sido preparación para gobernar sino para el cumplimiento de funciones específicas. Entonces no es posible trasladar esos conocimientos a la conducción de un país. Lo que ha pasado en este Proceso es entonces muy claro".

Vendas en Los Ojos y Cierre en la Boca

Sostuvo asimismo el Cnel. (R) Zufriategui que "durante el Proceso la juventud ha vivido con vendas en los ojos y con cierres metálicos en la boca. Y ahora ha habido un intento de formación y de adoctrinamiento en función de los lineamientos del Proceso. Pero a esos condicionamientos la juventud está reclamando cosas con sensatez y con serenidad. Están en la calle, con firmeza. Esa juventud será entonces el artífice del nuevo Uruguay.

Este Proceso nos demostró que es necesario darle otra formación a la concepción democrática del país".

002(B)/002 8500962

1/3

SERVICIO DE SANIDAD
DE LAS FUERZAS ARMADAS
M O N T E V I D E O
250900 -ENE- 1985.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 03/985.-

I -EVALUACION: A - 1

II -RESPONDE A: INFORME JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA H.C.FF.AA.

III -T E X T O :

SE REMITE ADJUNTO AL PRESENTE Y A LOS FINES QUE SE ESTIME CORRESPONDAN, FOTOCOPIA DEL INFORME PRODUCIDO POR EL JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EQUIPARADO A MAYOR LUIS KORYTNICKI, RELACIONADO CON LLAMADAS TELEFÓNICAS EN QUE LO ACUSAN DE PARTICIPACIÓN EN TORTURAS A RECLUSOS.

IV -DISTRIBUCION: 1 EJEMPLAR S.I.FF.AA.
1 EJEMPLAR DEPARTAMENTO II E.M.E.
1 EJEMPLAR ARCHIVO S-2 SS.FF.AA.

DEP. I
4.3.85
PROCESADO
XX TT

POR EL D.S.S.I.F.AA. Y P.S.O.
EL SUB-D. ADM. S. S. FF. AA.
CORONEL
CELESTINO D. SALGADO

TTE.HV
AL

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION
República O. del Uruguay

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE.V. DE DIRECCION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 ENE. 1985
Hora
Nro. de Orden 8500998

Fecha de Entrada 31 ENE. 1985
Hora
Nro. de Orden 440

001/5

S. I. FF. AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 31-01-85
PASA A: I-ANAL-
R. SALIDA: 191-

RESERVADO

Montevideo, 22 de enero de 1985.-

SEÑOR SUB DIRECTOR TECNICO DEL H.C.FF.AA.-

Cúmpleme informar a usted, a los fines que estime pertinentes: A las 21 horas aproximadamente del día 18 del cte.mes, recibí dos llamadas telefónicas anónimas en las que se me acusaba de haber participado en torturas a reclusos.-

Como tal hecho es absolutamente falso, y considerando que solo se busca difamar a las Fuerzas Armadas, atemorizando a sus integrantes en un revanchismo desestabilizador del proceso democrático que se está estructurando, he optado por hacer conocer lo sucedido.-

Los 28 años de actividad profesional, los 24 años de desempeño como docente de la Facultad de Medicina y los 18 años de actuación en el H.C.FF.AA., configurando una vida dedicada con devoción y honradez a mi profesión, sin descriminación de ninguna especie, me obligan a repudiar la campaña que se ha puesto en marcha y que me ha elegido infundadamente como una de sus víctimas.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Serv.de Cardiología

Equip.a Mayor

Dr.Luis Korythicki.-

SUB. D. TECNICA H.C.FF.AA.
FECHA DE ENTRADA 22/1/85
ASUNTO 1390/42

002/3

8500998

DEP. I
4.3.85
PROCESADO

Montevideo, 22 de enero de 1985.-

SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA.-

Cúmplame elevar a usted, a los efectos que estime correspondan, el informe producido por el Equip.a Mayor Dr.Luis Korytnicki.-

Saluda a usted atentamente

El Sub D. Téc. del H.C. FF.AA.

Tte.Cnel.Méd.

Isaac Kohn.-

SECRETARIA H.C.FF.AA.
Fecha de entrada 23/1/85
Procedencia Dr. Luis Korytnicki
Asunto 6320/16

Montevideo, 23 de enero de 1985.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

A los fines que estime pertinente, cúmplame elevar a Usted, el informe producido por el Señor Jefe del Servicio de Cardiología de este Hospital Central, respecto a amenazas contra su persona, realizadas por intermedio de sendas llamadas telefónicas anónimas.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por el Director del H.C. de las FF.AA.-

El Sub D. Adm. del H.C. de las FF.AA.-

C/F (C.G.)

Alberto Lozano.-

jjf

003/3

8500998

SECRETO

1/2

Servicio de Retiros y Pensiones Militares

A.k. Nº 942263

Nº .....

Rgto. Nº
Inf. Nº
Oficio Nº 25/985
Nota Nº

Montevideo, 4 de febrero de 1985.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Adjunto al presente, elevo a usted parte especial de información Nº 1/S.I./985.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del S.R.P.M.

El Sub Director

Cnel. Rubens A. Perez.-

Dpto.Adm
DL/EG

SUB DIRECTOR

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República Oriental del Uruguay

Junta de Comandantes en Jefe
Servicio de Información de la FF AA.
Departamento I
Fecha de entrada 04 FEB. 1985
Pasa a
No. de Orden 8501035

Junta [illegible] FF AA
04FEB85
SDE
481

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 04-02-85
PASA A: I
R. SALIDA: 209

DEP. I
4.3.85
PROCESADO
EXIT

001/2

8501035

SECRETO

SECRETO

M.D.N.
S.R.P.M.
Montevideo
010800Feb/85

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 1/SI/985

I - EVALUACION: A - 1

II- RESPONDE A: Información obtenida en el S.R.P.M..-

III - TEXTO:

Se informan los antecedentes obtenidos del personal subalterno que se menciona a continuación:

Insignia del Frente Amplio:

PINTOS FERREIRA, Edelmar

Oriental, nacido el 26 de junio de 1934 en el Departamento de Salto, con C.I. Nº 1.954.205-5, con C.C. Serie B.O.B. Nº 23.148, de profesión militar.-
Grado: Cbo.1ra.(Reincorporado)

Bandera del Frente Amplio en domicilio:

GOLIA AQUINO, Francisco Gabriel

Oriental, nacido el 12 de agosto de 1960 eb el Departamento de Montevideo, con C.I. Nº 1.718.534-6, con C.C. Serie B.C.A. Nº 83.262, de profesión militar.-
Grado: Sdo.1ra.(Adm)

DEP. I
4.3.85
PROCESADO

IV - Distribución: C.G.E.
S.I.D.

V - ACCION TOMADA: Baja.-

El Oficial de Información del S.R.P.M.
Tte.1ro.(Rva)
Domingo Laino.-

8501035

002|2

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA.-

PARTE Nro. 037/935.-Cbat

Montevideo, 6 de febrero de 1935.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SEC.V. ESTADO MAYOR DE LA FF AA
6 FEB. 1985
P.sa a 8501079
Ins. de orden

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

I)-ACTIVIDADES POLITICAS.-

A la hora 20.30 en el local del Frente Amplio ubicado en Luis A. de Herrera Nro. 4506, ler. piso, se reunieron unas 50 personas, con la finalidad de escuchar la palabra de LIBER SEREGNI, irradiada por CX 30 "La Radio", con motivo de celebrarse los 14 años de existencia de esa agrupación política.-Según información obtenida, en todos los Comité de Base se realizaría una reunión similar; la dispersión se realizó con total normalidad siendo las 21.15 horas.-Es de significar que en el comité perteneciente a dicho sector, ubicado en Avda. Millán Nro. 3900, se reunieron unas 10 personas con idéntica actitud.-

II)-ACTIVIDADES GREMIALES.-

a)-ESTATALES.-

1)-SALUD PUBLICA: De acuerdo a una información, en el día de ayer se pensaba realizar una concentración de empleados en el Hospital Pedro Visca y posteriormente frente al Hotel "Columbia".La misma no se realizó pero se llevaría a cabo el día viernes 8, luego que regrese al país el Dr. Julio Ma. Sanguinetti.-

2)-O.S.E.(Obras Sanitarias del Estado):Se mantienen en régimen de Asamblea en Cuarto Intermedio, sin tomar medidas de lucha hasta tanto no se sepa el resultado de la reunión entre el Sindicato y el Directorio que se realizará en el día de hoy.-En el día de mañana realizarán una asamblea y decidirán las medidas a tomar.-

3)-A.N.T.E: Se pudo establecer que por ahora no se han realizado paros o medidas que afectaran de alguna forma el servicio.-

4)-IMPRENTA NACIONAL: La situación permanece inalterada.-

5)-DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS: En el día de ayer no se llevó a cabo el sorteo especial de quinielas, en virtud de que la Asociación de Funcionarios de Administración de Loterías,(A.F.A.L.), había decretado un paro de brazos caídos los días 5 y 6 de los ctes. Ello se fundamenta en el no cumplimiento del petitorio reinvindicativo elevado, desconociéndose por el momento en que consiste el mismo. Sin embargo, cabe señalar que el sorteo de Loterías del próximo viernes 8 se efectuaría.-

6)-DIRECCION NACIONAL DE CORREOS: La Asociación Postal, gremio que nuclea a los empleados de Correos, resolvió en su asamblea realizada en la noche del día de ayer, aceptar la fórmula presentada por la Dirección. La misma estableció un aumento de N$. 1.200,oo, por lo que se solucionó el conflicto, tras 20 días de paralización de actividades.-

7)-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: En el día de ayer, los empleados realizaron un paro entre las 10.30 y 11.00 horas. La resolución de la Asamblea efectuada el día 4, estableció que:Al no haber respuesta a la audiencia y no cumplimiento a lo previamente acordado con -

../

SECRETO
001

8501079

1/1

Bxx

Militares pasados a retiro reclamarán acciones reparadoras

Un numeroso grupo de Oficiales de las Fuerzas Armadas que fueron obligados a pasar a retiro por el régimen militar se preparan reclamar una reparación moral y material y la restitución en el escalafón castrense para aquellos que se encuentren aún en condiciones de hacerlo por no superar los límites topes estipulados por la ley.

Fuentes confiables dijeron a Búsqueda que más de un centenar de Oficiales de las tres fuerzas se hallan comprendidos en tal situación, la mayoría de ellos de la Armada.

En las últimas semanas estos militares retirados han realizado diversas reuniones para analizar la situación y han sido recibidos por dirigentes de los partidos políticos, con quienes han comenzado a analizarse las probables vías de acción reparadora y las eventuales restituciones al escalafón.

Según pudo saberse, una quincena de Oficiales del Ejército y aproximadamente unos cuatro de la Armada estarían en condiciones de reincorporarse a los cuadros de Oficiales superiores de sus fuerzas.

Un relevamiento realizado por el grupo establece que en total son unos 70 los Oficiales de la Armada, 31 del Ejército y por lo menos dos de la Fuerza Aérea.

Un informante dijo a Búsqueda que la situación de los militares procesados y pasados a Tribunal de Honor —como en el caso del general Líber Seregni— está considerada separadamente.

Empero no ha sido ni será objeto de ninguna gestión el caso de aquellos militares que hubieran sido dados de baja por delito contra el Estado u otras causales administrativas.

Un informe preliminar que está siendo estudiado por los integrantes del grupo reclama la derogación del inciso G del Art. 182 de la Ley Orgánica Militar, que fuera aprobado en abril de 1977.

Dicho inciso faculta a las Juntas de Oficiales Generales de cada fuerza a disponer por decisión de tres quintos de sus integrantes, el pase a retiro de aquellos Coroneles, Capitanes de Navío, Generales, Brigadieres y Contralmirantes "cuya conducta comprometa las finalidades que inspiran la acción" de la institución militar.

Dicha norma fue empleada, para retirar a los Oficiales que expresaban disidencias con las decisiones y actitudes de los mandos castrenses.

El informe aludido expresa asimismo del grupo en que el futuro parlamento promulgue una ley que establezca que "quienes pasaron a situación de retiro" por la aplicación de la norma referida "deben ser considerados en servicio activo hasta la fecha en que hubieran cumplido con el límite de edad o permanencia en el grado para el grado que ostentaban al ser pasados a retiro o puestos en situación de retiro obligatorio a partir de esa segunda fecha con los máximos derechos que les hubiere correspondido de haber seguido en servicio activo hasta la segunda referida fecha".

Entre los "agravios reparables" se mencionan "los cómputos de servicios activos inferiores a los que hubieran ocurrido si el retiro obligatorio ilícito no hubiera tenido lugar, así como las sumas de dinero percibidas de menos en sus remuneraciones personales" y "posibles repercusiones patrimoniales de otro tipo", como la pérdida de cargos ocupados a la actividad militar.

El informe alude también a los "agravios morales" que por su "irreversibilidad o inmaterialidad" no pueden ser reparados cabalmente.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 07 FEB. 1985
Pasa a Sec. Bxx
No. de Orden 8501092

001/1

ARCHIVO HISTORICO
Bxx Comunicado 4.3.85.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 FEB. 1985
Firma See Bxx
Nro de Orden 8501141

C/A Juan José Zorrilla y Los Sucesos de Febrero de 1973

El ex Comandante en Jefe de la Armada y electo Senador por el Partido Colorado, C/A (R) Juan José Zorrilla, abordó un amplio espectro de temas inherentes a la realidad nacional y efectuó consideraciones en torno a los sucesos de febrero de 1973.

Propugnó la necesidad de dinamizar los diversos estamentos productivos del país para mejorar gradualmente las condiciones de vida del uruguayo y resaltó que la salud, la vivienda y la educación deben merecer una atención prioritaria en materia presupuestal.

El C/A Zorrilla se erigió en democrática figura protagónica de los episodios acaecidos en febrero de 1973, ya que el 8 de ese mes al frente de los hombres de la Marina cercó la Ciudad Vieja para enfrentar, en defensa de la Constitución, a quienes pretendían desconocer las instituciones.

El 8 de febrero de 1982 la Justicia Militar decretó su procesamiento y prisión por haber recordado la actitud de la Armada en los sucesos de febrero en un discurso pronunciado en la inauguración de la entonces sede departamental de la lista ABX (Unidad y Reforma).

Al ser inquirido en torno a qué reflexión le merecen, a doce años de acaecidos, los sucesos de febrero de 1973, indicó: "Adoptamos entonces la actitud que entendíamos era la que correspondía a nuestra profesión de militares de una democracia. Y la misma actitud adoptaríamos hoy en similares circunstancias. El pueblo ha juzgado, a través de mi elección como Senador, que teníamos razón, que recogíamos un eco popular".

—¿Qué consideraciones expone en torno al hecho de que un militar civilista haya sido elegido, por el mecanismo del sufragio, para un cargo parlamentario?

"Yo no fui, ni soy, ni me siento un militar civilista. Fui y soy un marino militar profundamente demócrata. Mientras estuve en actividad cumplí con mis deberes como marino militar sin intervenir en política, siempre al servicio de un gobierno democrata. Y cuando ocupé el cargo de Comandante en Jefe de la Armada actué, como no podía ser de otra manera, fiel al juramento efectuado cuando recibí mi espada de oficial de manos del Presidente de la República, Dr. Juan J. Amézaga y cumpliendo con lo que dispone el Art. 1° de la Ley Orgánica de la Armada, que dice: "la Armada Nacional forma parte de la fuerza de la Nación y tiene por misión esencial defender la integridad territorial del Estado, su honor, su independencia, la paz, la Constitución y las leyes de la misma".

Efectuada esta aclaración, que creo fundamental, debo expresarle que si mi Partido me distinguió con un lugar de privilegio en la lista al Senado de la República no fue por méritos políticos, como pueden tener otros correligionarios. Por mis condiciones de militar en actividad estuve impedido de realizar actividad política, salvo el voto, hasta hace pocos años, cuando fui pasado compulsivamente a retiro.

Me inicié en la actividad política, ya en retiro, cuando las elecciones internas. Usted recordará que en la lista ABX ocupé el segundo lugar, después del Dr. Sanguinetti y que a raíz del discurso pronunciado cuando se inauguró el local partidario fui procesado. Eso determinó que me eliminaran de la lista y no pude ser convencional.

Pienso que el honor que el partido me dispensó al colocarme en el 5° lugar en la lista al Senado está dirigido a reafirmar públicamente que para el batllismo siguen vivos y más encendidos que nunca sus principios medulares de libertad, democracia y respeto sin límites a la Constitución y las leyes. Y al honrarme con una destacada posición de lucha en sus listas no me está honrando a mí sino que está honrando a todas las actitudes de todos aquellos que me respaldaron y estuvieron dispuestos a defender los principios que guiaron nuestra vida profesional; así como también a las actitudes de todos los hombres que en cualquier tiempo y en cualquier lugar están dispuestos a defender la legitimidad y la libertad, que no es más que defender los postulados del Partido de Batlle.

Y esto para mí configura un gran compromiso y un gran honor. Y dedicaré todos mis esfuerzos y toda mi capacidad para poder cumplir con quienes depositaron su fe y su confianza en mí y me honraron con el sufragio. Y ahora, quizás, con más responsabilidad que en aquel febrero de 1973 pues como integrante del Senado debo velar para que en el Parlamento, supremo representante del pueblo, sus fueros no sean violados por persona o institución alguna".

ALCANZAR LA PAZ SOCIAL

—¿Cuáles son a su entender los temas que deberá priorizar el próximo Parlamento?.

"Creo que puede ser injusto o inconveniente hacer un listado de prioridades. No debemos olvidar que se ha causado un gran daño al país con la legislación represiva y abusiva que el Consejo de Estado aprobó, normalmente, con una celeridad y unanimidad propia de la obsecuencia de sus miembros al poder militar. Debe haber una corrección y revisión por parte de un parlamento democrático para tomar decisiones que sean justas y oportunas.

Yo hablaría de campos de acción. Pienso que en el campo social se deben atender prioritariamente aquellos aspectos que conllevan el germen del enfrentamiento social. Debemos alcanzar la paz social mediante un entendimiento básico entre todos sus integrantes. Y creo que no existe lugar más apropiado que el parlamento para dar satisfacción, aunque sea en parte, a todas las legítimas aspiraciones de nuestro pueblo. En el campo económico nos encontramos con un país descapitalizado, un comercio y una industria en total crisis. Debemos entonces buscar los instrumentos que permitan un rápido desarrollo económico. La creciente lucha por la conquista de mercados y sus cambiantes conyunturas nos hace pensar que sin dejar de reconocer el peso de nuestras industrias básicas tradicionales, debemos incentivar aquellos otros sectores que pueden hacer un urgente aporte de divisas y absorber un buen número de mano de obra."

Posteriormente, subrayó que bregará para que el país", que ha vivido de espaldas al mar, busque y encuentre en él, a uno de los pilares de nuestra recuperación."

Precisó asimismo que se deberá "reencauzar la actual política pesquera y recuperar la actividad portuaria, lo que, conjuntamente con el desarrollo de las industrias navales y la Marina Mercante, permita asumir un papel activo en busca de clientes.

—¿Deberá operar en el más amplio espectro posible, un gobierno de unidad nacional que afiance el sistema democrático?

"El gobierno de unidad nacional puede asumir diferentes formas. No necesariamente la coparticipación ministerial significa gobierno de unidad nacional. Lo verdadero es la real disposición de aunar todas las fuerzas democráticas, en primer término, para que la Democracia sea vigente, fuerte, indiscutida, donde los años de la dictadura sean sólo un triste recuerdo que no pueda repetirse. Y esa disposición conlleva la necesidad de que, sin apartarse nadie de sus principios fundamentales, se dé la búsqueda de fórmulas de entendimiento en todos los campos. Seguramente, en algunos no habrá dificultades pero en otros ello se tornará más difícil. Pero si la intransigencia, fruto de sectarismos dogmáticos o de oposición contumaz pretende hacer prevalecer sus opiniones, mi partido sabrá dar las lecciones democráticas que haya menester pues no permitiremos que por meros cálculos electoralistas o por disolventes ideologías se pretenda interrumpir el triunfal tránsito de nuestro pueblo por el sendero de la democracia.

—¿Deberá redimensionarse el presupuesto nacional en favor de áreas esencialmente sociales, como salud, vivienda, educación?

"No creo que haya nadie en el país, ni los propios militares, que conozcan las cifras, que puedan defender la actual estructura del presupuesto nacional. La irracional adquisición de medios materiales la irritante desigualdad en las remuneraciones, la anárquica distribución de los planes de inversión emergen con sólo analizarlos someramente.

No olvidemos que las leyes presupuestales son herramientas fundamentales para el desarrollo del país. Deberán pues, darle al gobierno las armas fundamentales para atender las necesidades sociales más urgentes, sin por ello dejar de atender las necesidades de un despegue, que es vital para una pronta recuperación nacional.

La salud, la vivienda y la educación deben merecer nuestra atención prioritaria en materia presupuestal. Las muy significativas cifras manejadas por organismos internacionales, con referencia a la desnutrición en nuestra niñez, no admiten demora o tibieza; deben ser atendidos como una auténtica emergencia nacional y por consiguiente en el más breve plazo sin por ello descuidar las necesidades más urgentes en materia de educación y vivienda.

RESTAURAR IMAGEN EXTERIOR

—¿Uruguay deberá aplicar una política más aperturista y pragmática que implique el establecimiento de relaciones diplomáticas con países con los que aún no las tiene?

"Por supuesto que sí, porque será la política exterior de un régimen democrático y aperturista.

Los primeros pasos dados por el Sr. Presidente electo, en quien recaerá la responsabilidad de la conducción de la política exterior, así lo han demostrado. La imagen del país en el exterior es lo primero que se debe restaurar. La vergüenza de verse identificado con los países que tienen mala reputación por sus violaciones a los derechos humanos, es una afrenta al pueblo uruguayo que debe ser revertida rápidamente. A su vez deben ser condignamente repudiados quienes llevaron al país a esos extremos que violentan la conformación moral de quienes sentimos que la justicia y el derecho no pueden ser abolidos ni pisoteados por nadie, invocando salvaguardia de valores esenciales y menos por quienes han demostrado no tener la mínima conformación para estar al frente de los destinos del país.

Así también debemos establecer relaciones con todos los países que tengan interés en hacerlo y además que respeten nuestro derecho de autodeterminación y no interfieran en nuestros asuntos internos.

Debemos además reafirmar nuestra profunda fe americanista.

—¿Cómo deben operar los sindicatos en un régimen democrático?

"En un régimen democrático deberán estar organizados democráticamente porque no se concibe que sus dirigentes no sean designados o elegidos mediante una elección por todos los integrantes del gremio en forma secreta y obligatoria, como son electos el Presidente de la República, los legisladores, etc.

En una democracia los sindicatos tienden a conseguir progresivamente por medios pacíficos, como son el arbitraje, el convenio o la conciliación, antes que la huelga que se utilizará con arma de último recurso, las condiciones equitativas en materia de salarios, duración de jornadas, méritos de trabajo y resolver con justicia todos los problemas y diferencias que puedan surgir con los patronos. No debemos olvidar que la acción conjunta de los sindicatos trasciende el área de las relaciones entre obreros y patronos y se extiende a esferas sociales y políticas y en distintos grados influyen en la legislación social y obrera, así como también en la orientación política, pero debiéndose mantener siempre fuera de los partidos políticos". ■

DEP. I
4-3-85
PROCESADO
Bxx TT

001/1

8501141

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 26 FEB. 1985
Para: Jte. Bx X
Nº de Orden 8501142
26-2-85 PROCESADO

ZUFRIATEGUI Y LAS FF.AA.

Quedan ya pocos días para que se hagan cargo del gobierno las autoridades elegidas por el pueblo en noviembre. Se pondrá fin a un negro período de nuestra historia, en el cual los principales protagonistas fueron los militares. Y en este momento se nos plantean muchas dudas sobre qué pasará ahora con los militares, ¿y con la tan mentada "Doctrina de la Seguridad Nacional"? Para hallar respuesta a estas preguntas y a alguna otra, recurrimos a la amabilidad del compañero coronel Carlos Zufriategui, un verdadero experto en la materia, quien nos ofreció sus opiniones al respecto.

¿QUE SIGNIFICADO TIENE EL CONCEPTO DE DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL?

El concepto de "Seguridad Nacional" tiene su relación y su secuencia con la concepción de tipo geopolítica del neoliberalismo económico. En cierto modo, la Doctrina de la Seguridad Nacional es el brazo armado de la concepción geopolítica del liberalismo. Nos imponen una teoría de "seguridad nacional", que no es nacional, porque no la hemos hecho nosotros; y que es idéntica o casi idéntica en todos los países del mundo subdesarrollado, en América Latina, en Africa, en Asia. La Doctrina de la Seguridad Nacional es, en última instancia, la multinacional militar. La concepción neoliberal en el orden económico, en el orden político, en el orden social fundamental implica apretarse más el cinturón para los pueblos. Esta concepción neoliberal, que para mí es un recauchutaje, el último o el penúltimo quizás, del sistema capitalista, significa que los más, que son los que sufren siempre, se sacrifiquen para que los menos, la elite que tiene más, tenga posibilidad de tener cada vez más. En tanto eso implica sufrimiento para los pueblos, implica seguramente y naturalmente, la reacción de los pueblos. Entonces es necesario encontrar un aparato que controle esa reacción, en última instancia, ese es el fondo de la concepción de la Doctrina de la Seguridad Nacional, que, irónicamente, se llama de seguridad "nacional", cuando no es nacional; no la hicimos acá, ni en Argentina, ni el Brasil, ni en Chile, ni en ningún lado; la hicieron en el ámbito del mundo desarrollado, que se define como occidental y cristiano".

AL RETORNAR NUESTRO PAIS AL SISTEMA DEMOCRATICO, ¿QUE DEBE PASAR CON LAS FUERZAS ARMADAS?

Tendrán que volver a sus causes naturales, de donde salieron. La propia Doctrina de Seguridad Nacional obligó a las fuerzas armadas a desarrollar su doctrina política para la conducción nacional, para gobernar a nuestro país. Esa, por supuesto, no es la función de las Fuerzas Armadas. Ni de las Fuerzas Armadas como institución, ni de los militares como integrantes de ellas. En consecuencia, salieron de su cause, de su cauce normal, del cauce que siempre fue el normal en el ámbito de nuestro país. En este siglo, la institución militar en nuestro país, había tenido un desarrollo acorde a lo que fue el planteo político que orientó la conducción del mismo desde principios de siglo a la década del '50, ese Uruguay batllista, ese Uruguay socializante, de concepciones sociales avanzadas. También dentro de ese ámbito hubo desarrollo militar que se fundamentó, principalmente, en su profesionalidad. Eso está atado, y tenemos que volver siempre atrás a la historia, a como los militares se comportaron a lo largo del siglo anterior, en todo el proceso de consolidación de nuestra independencia. Desde 1830 hasta el último tercio del siglo pasado, las fuerzas militares fueron fuerzas militares, fueron montoneras, fueron caudillos, fueron del gobierno, fueron contra el gobierno, en todo aquel proceso de revoluciones permanentes. Terminamos en lo que algunos historiadores llaman el período del militarismo, yo creo que no fue una etapa de militarismo, sino de autoritarismo, conducida por hombres de uniforme, que es diferente. Luego de eso el Uuguay entra en una etapa de consolidación, que en última instancia tuvo su origen en el propio período autoritario de Latorre. Y así iniciamos el nuevo siglo, con la última guerra civil entre los partidos tradicionales, en 1904, y de ahí surgen las ideas de Batlle y Ordóñez, en cuanto a la concepción política liberal. Y en ese momento, refiriéndose a dos instituciones que tenían mucha ingerencia en la vida nacional, sin tener por qué tenerla, la Iglesia y las fuerzas armadas, dijo Batlle: "los militares a los cuarteles y los curas a las iglesias", y así se hizo. Y ahí empieza una nueva etapa de las instituciones armadas, ahí empieza la educación de esa institución en su rol y en su formación en un proceso democrático. Y bueno, como aquella vez, los militares deberán volver a sus cuarteles a profesionalizarse y a no inmiscuirse en los problemas domésticos de la conducción política.

PERFECTO, LOS MILITARES DE VUELTA A LOS CUARTELES, PERO MANTENIENDO UN APARATO, UTILIZADO PARA REPRIMIR DURANTE TODOS ESTOS AÑOS, QUE QUEDARIA INTACTO, Y CON UNA DOCTRINA Y UNA FILOSOFIA, SOBRE TODO EN LOS OFICIALES MAS JOVENES QUE SE FORMARON DENTRO DE ESA DOCTRINA. ¿ES TAN FACIL QUE ESOS MILITARES CAMBIEN SU FORMA DE PENSAR?

No, no es nada fácil. Es muy complicado y difícil, pero no es imposible. No es imposible por las propias características de la institución militar, que en su constitución orgánica no es una institución de carácter horizontal como puede ser un partido político, como puede ser un Sindicato o una organización estudiantil. Hay instituciones que son típicas por sus organizaciones jerárquicas, la Iglesia y los militares, por ejemplo. Organizaciones piramidales, jerárquicas, con estamentos jerárquicos, que en algunas circunstancias, inclusive, pueden ser colindantes con estamentos sociales. En función de estas características de la institución militar, yo creo que es muy viable, el volver a las Fuerzas Armadas a su lugar. Esa vuelta a la democracia a partir del 1o. de marzo, implica un gran desafío, porque la crisis del país es tremenda, es una de las crisis más profundas en la historia del país. Este país y este gobierno se enfrenta a situaciones políticas graves, a situaciones económicas y problemas sociales más graves aún, y un planteo en el factor militar también muy grave. Pero el factor militar, a pesar de su gravedad, tiene por las propias características de la Institución y por la propia formación, no técnica, pero algún resto queda todavía de la formación ética y la formación moral, hay caminos para ir trillando, para que las FF.AA. vuelvan a su lugar. Eso va a implicar una conducción muy atinada y muy cauta del nuevo gobierno, pero también muy firme. El presidente de la República deberá ejercer efectivamente el Comando de las Fuerzas Armadas, como lo indica la propia Constitución de la República. Si el presidente electo ha tomado conciencia de esa responsabilidad, y se me ocurre que sí, ahí tiene una muy buena arma para conducir a los militares de vuelta a los cuarteles a cumplir con sus obligaciones profesionales".

Por otro lado yo tengo la impresión de que las Fuerzas Armadas tienen conciencia de que su plan político fracasó totalmente: Ellos están concientes de que su planteo político no fructificó, están concientes de que se agotó su proyecto. Vueltos a los cuarteles, entonces, el gobierno tendrá que buscar los elementos necesarios para que por lo menos e inicialmente se vaya ubicando a las FF.AA. en los espacios clásicos que le corresponden en una Democracia, en última instancia y para terminar en una frase; que las FF.AA. sean el brazo armado de su pueblo. Yo sé que en este momento resurge la polémica, ¿para qué queremos ejército en este país? Yo creo que en tanto nuestra sociedad no dé un salto cualitativo muy importante, las Fuerzas Armadas son necesarias, pero eso sí, en nuestros países, pequeños, sub-desarrollados, tenemos que disponer que los medios económicos sean los estrictamente necesarios. Yo siempre recuerdo lo que pesaba la Institución Armada en el presupuesto nacional en los períodos anteriores y lo comparo con lo que se presupone que está pesando hoy, en cuanto a dinero y en cuanto a cantidad de gente, y la diferencia es abismal. Habrá que ver que dentro del presupuesto se adjudique a las FF.AA. lo mínimo indispensable para el cumplimiento de su función específica. Y después, internamente habrá que ir buscando la manera de ir reeducando a la gente, creo que es posible esa reeducación. De la misma manera que se los reeducó para el desarrollo de una doctrina de seguridad nacional, hay posibilidades de reeducarlos ahora para que el ejército sea nuevamente lo que ya dije, el brazo armado de su pueblo. Creo que tenemos que volver a la concepción de la raíz artiguista de nuestro ejército, el ejército popular, el pueblo armado, y cuando es necesario armado".

¿PIENSA QUE ES NECESARIO LLEVAR ADELANTE LA INVESTIGACION DE TODOS LOS CASOS EN QUE SE COMETIERON DELITOS POR PARTE DE LOS MILITARES, MUERTES, TORTURAS, VIOLACIONES DE LOS MÁS ELEMENTALES DERECHOS HUMANOS?

Creo que va a ser un problema muy difícil, pero creo que el gobierno democrático no puede eludir esa responsabilidad. Es necesario que la justicia funcione en tanto sucedieron cosas contra las normas legales, contra las normas de orden ético y moral. La justicia tiene que funcionar. Va a ser un proceso lento, quizás va a desbordar un poco la paciencia popular, pero tiene que hacerse. Porque si no se hace, se puede caer en el extremo, que nadie desea, del revanchismo y de la justicia por propias manos y si entramos en eso, entraremos otra vez en la rueda de la violencia. Y creo que a esta altura está bien claro que la "metralleta", por decirlo gráficamente, no es el sistema con que nuestro pueblo va a solucionar sus problemas. Y por eso desde el punto de vista político estamos en el Frente Amplio, si no estaríamos en otro lado. Entonces, reitero, si no hay justicia, vamos a caer en el revanchismo o en la justicia individual de cada uno. Esto se evita en cuanto se pueda manejar con ecuanimidad y de grado superlativo una justicia real y eficiente, que siempre será la justicia de los hombres, con sus yerros, pero con la viabilidad de ser lo más justa posible. Y que a quien deba castigarse, se le castigue".

RESUMIENDO ENTONCES, ¿CUALES SERIAN LOS CRITERIOS A MANEJAR POR EL PROXIMO GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL RETIRO DEFINITIVO DE LOS MILITARES A LOS CUARTELES?

Primero, el ejercicio real de la comandancia de las FF.AA. por parte del Presidente de la República, luego; un recorte en las partidas presupuestales al mínimo indispensable, y por último, un tipo de reelaboración de todas las normas de formación militar. Hay que abrir un poco la mentalidad del hombre que viste uniforme. Este período lo ha encerrado, lo ha aislado de su pueblo, no es lo que se daba en épocas anteriores. Nosotros estábamos más relacionados con el pueblo, viajábamos en ómnibus de uniforme, íbamos a la esquina a comprar el diario, al bar a tomar una copa, a jugar un truco. Ahora están aislados, en sus unidades, en barrios "militares" viajan siempre en auto, van con custodias, están alejados del pueblo. Todo esto hay que modificarlo. Quizás las normas morales y éticas van a ser las que van a dar el mayor fundamento a una nueva formación de nuestros militares" ■

José Pedro Rodríguez

8501142

INFORMACIONES

JUICIO A MILITARES QUE VIOLARON DERECHOS HUMANOS

"Los militares que hubieran incurrido en violaciones de los de derechos humanos durante (el gobierno de facto) serán juzgados por la justicia ordinaria". Tal lo declarado por el presidente electo, Dr. Julio María Sanguinetti en Caracas, según un cable de la agencia "France Presse".

Expresó asimismo en medio de presos que con el retorno del país a la democracia, entrará nuevamente en vigencia la Constitución de 1967 y, como consecuencia, se garantizará la actuación libre de todos los partidos políticos. Dijo además que, luego del primero de marzo, se aplicará una amnistía que será total.

EL PIT - CNT Y LA CONAPRO

El domingo 3 de febrero, en reunión celebrada en el local sindical de los trabajadores de FUNSA, la Mesa Representativa Ampliada del PIT - CNT resolvió por unanimidad rechazar la propuesta de institucionalización de la Concertación Nacional Programática, presentada por el Partido Colorado. Entienden los trabajadores que los mecanismos de concertación deben mantener su actual estructura. Recuerdan la existencia de un compromiso firmado por todos los partidos políticos, en el que acordaban la ruptura definitiva con el modelo económico neoliberal implantado por la dictadura. Además de recordar este compromiso ya pactado, el PIT - CNT exige su cumplimiento.

SE ORGANIZAN MILITARES "DESTITUIDOS"

Alrededor de cien oficiales de las Fuerzas Armadas a los que la dictadura impuso el paso a retiro por razones políticas, se están organizando y elaborando sus planteamos de reivindicaciones. Estos datos se suman una separación masiva y sistemática por el dato y las pérdidas ocasionadas, y aún la restricción en el escalafón militar de aquellos que están en condiciones de hacerlo, por no haber superado los topes de edad establecidos en las disposiciones vigentes.

GARCIA PINTOS, FERREIRA Y LA LISTA UNICA

El doctor Pablo García Pintos declaró al semanario "Búsqueda" en su edición del 7 de febrero que "Ferreira Aldunate ha demostrado que mantiene intacto su poder de convocatoria y que está por encima de las distintas fracciones o tendencias que componen el Partido Nacional, sin perjuicio de mantener su inclinación particular por una de ellas". García Pintos, ex integrante de "Libertad y Servicio" (sector liderado por el Dr. Alberto Gallinal) y actual convencional de su partido por el Consejo Nacional Herrerista (que orienta el Dr. Lacalle) expresó también que los distintos sectores y agrupamientos del Partido Nacional deben procurar un acuerdo para constituir una lista única encabezada por Wilson Ferreira para la elección del futuro directorio de esa colectividad política.

DECLARACIONES DE MAURICIO ROSENCOFF

"Ellos piensan integrarse a la lucha política en la más abierta legalidad. La meta de ellos es la unidad popular, la unidad entre los sectores más progresistas de los partidos políticos; elaborar un plan económico de emergencia que consta de algunos proyectos bien claros, que los sectores más empobrecidos de la sociedad tengan más acceso a la canasta familiar. Plantean su participación en la mesa de la CONAPRO, y reafirman que ellos, los "tupamaros" son ellos, que el espíritu de Wasem se mantiene vivo entre ellos, "unidos como un solo puño", dijeron." Tales frases, sintéticamente, las declaraciones de Alejandro Rosencoff, hijo de Mauricio Rosencoff, uno de los dirigentes tupamaros recluidos actualmente en el penal de Libertad.

TOTA QUINTEROS DESDE VENEZUELA

El fin de semana pasado, poco después de su arribo a Caracas, la madre de Elena Quinteros, la maestra secuestrada en la embajada de Venezuela en nuestro país por miembros de las Fuerzas Conjuntas, mantuvo una conversación telefónica con colegas venezolanos manifestando: "He tenido entrevistas con distintas personalidades venezolanas. La prensa ha destacado mi presencia acá, me han hecho reportajes que han ocupado grandes espacios en algunos periódicos locales. Estoy muy contenta y agradecida con la calurosa acogida del pueblo venezolano, incluso a nivel de gobierno, con relaciones que tengo, y con los que me reuniré en los próximos días". Preguntada acerca de la entrevista que mantuvo con el doctor Sanguinetti, momentos antes de su partida a Venezuela, Tota expresó: "Sanguinetti me dijo que él iría a Venezuela a comprometerse con el gobierno del doctor Lusinchi a realizar una investigación del caso de Elena".

¿OTRO MINISTRO BLANCO?

El viernes había trascendido que el Ministerio de Agricultura y Pesca sería ocupado próximamente por un ciudadano del Partido Nacional. Era casi seguro que ese día se reunieran Sanguinetti y Ferreira Aldunate para tratar diversos aspectos entre ellos el nombre del posible ministro. De ser así, sería uno los ministros del futuro gabinete con filiación nacionalista, si bien no cuentan con militancia activa, pero se asegura que en los casos de Enrique Iglesias y de Raúl Ugarte, ambos fueron ternados por Ferreira a sugerir los ministerios, lo que se estima como una especie de "colaboración indirecta".

HUIDA AL SINAI

Eduardo Saiz, el médico militar que firmó el certificado de defunción del doctor Vladimir Roslik, y que atribuyó su muerte a un "paro cardiorespiratorio", cuando en realidad su muerte fue producto de numerosas hemorragias y gravísimas lesiones internas, fue contratado para asistir a las tropas uruguayas acantonadas en el desierto del Sinaí, servicio que presta el ejército de nuestro país, en el marco del acuerdo de Camp David. La información fue proporcionada por el semanario "La Democracia", y se recuerda que el jefe de la unidad militar de Fray Bentos y el jefe del procedimiento que llevó a la muerte al doctor Roslik fueron sometidos a la justicia militar. Por su parte, la Federación Médica del Interior suspendió a Saiz de sus funciones y formó una comisión especial para juzgar su conducta ética.

Montevideo, 7 de febrero de 1985: La Sala del Orden Estudiantil de la Escuela Universitaria de Psicología, en el día 6 de febrero, resolvió por unanimidad:

1o.) Elegir como Director titular de la EUP al Psic. Juan Carlos Carrasco (último director del Departamento de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias, electo democráticamente).

2o.) Elegir como director suplente titular de la EUP al Br. Alejandro Salvarrey.

3o.) Seguir el criterio propuesto por la FEUU, de promover el último sector de la Universidad de la República, electo democráticamente, el contador Samuel Lichtensztajn.

El lunes 11 de febrero a las 20:30 horas en el comité de base "19 de Junio", Justo Muzzo y María Stagnaro de Munar, se proyectará el film "Los ojos de los pájaros". Luego de la proyección se realizará una mesa redonda sobre el tema: "Si hubiera el golpe, ¿cuáles serían? general e inmediato".

"El cuerpo de redacción del diario "12" (en formación) comunica que no está vinculado ni directa ni indirectamente a ninguna sociedad anónima, ni ha autorizado la venta de suscripciones de ningún sociedad anónima, ni ha autorizado la venta de suscripciones de ningún tipo".

"En caso de realizarse alguna campaña financiera en nuestro nombre se informará oportunamente las características de la misma."

por el Cuerpo de Redacción del Diario "12" (en formación)

Alberto Mazzuchi
Redactor Responsable

AMENAZAN AL CORONEL ZUFRIATEGUI

Reiteradas amenazas telefónicas ha recibido en los últimos días en su domicilio el coronel Carlos Zufriategui. La última de ellas el martes 5 de febrero en la que un autodenominado "Comando 14 de abril" comunicó a su esposa "que lo avisaban al coronel traidor que lo iban a hacer la boleta". Sin duda los últimos estertores de una clase de gente que deberá desaparecer para siempre de nuestro país.

DEP. I 26-2-85 PROCESADO DT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LAS FF.
DEPTO. TRATADO
Fecha de entrada 12 FEB. 1985
Pasa a 1) Biografico 2) BXX
No. de Orden 8501190

Federico Fasano Mertens

"AMODIO PEREZ AGENTE DEL IMPERIALISMO"

Entrevista de "El Nuevo Diario" de Managua

Según una nueva pista que ha surgido en el caso del atentado contra "el Traidor Pastora", es probable que haya sido víctima de otro Traidor, vinculado a la CIA norteamericana.

La agencia "Cono Sur Press" —bastante ligada al movimiento Tupamaro uruguayo— ha señalado, citando como fuente a un alto oficial del ejército uruguayo, que el [illegible]o de quien ya nadie duda que colocó la bomba y que se hizo pasar por "Peer Anker Hansen" es nada menos que [illegible] Amodio Pérez, un individuo que siendo el segundo jefe de los "Tupamaros" en 1972, traicionó a esa organización y después se esfumó.

La agencia "Cono Sur Press" publicó lo siguiente el 13 de este mes: "La denuncia fue hecha por un alto oficial del ejército uruguayo, quien acusó al supuesto periodista como Héctor Amodio Pérez. El oficial no quiso identificarse, exhibió varias fotografías de Amodio Pérez que muestran el asombroso parecido con el sospechoso".

Los parecidos en las fotografías son realmente asombrosos. Todo indica que se trata del mismo individuo.

UN TESTIMONIO CLAVE

Un testimonio clave fue suministrado ayer en Managua a EL NUEVO DIARIO por el Dr. Federico Fasano Mertens, un destacado periodista uruguayo que vino a Managua para asistir a la Segunda Conferencia de Periodistas de Centroamérica y del Caribe.

Lo localizamos ayer en los pasillos de la Conferencia, en el Centro de Convenciones César Augusto Silva, donde ayer expuso su ponencia sobre la Penetración Informativa [illegible]americana en Centroamérica.

Su testimonio está respaldado por su seriedad y responsabilidad.

Es director de "Le Monde Diplomatique en Español". Ganó el Premio Internacional de Derechos Humanos en 1983, otorgado por la Asociación de Derechos Humanos de España.

Es Secretario de Estudios e Investigación de la Federación Latinoamericana de Periodistas.

Fue Director hasta hace poco de Planeación de la Comunicación Social de la Presidencia de la República de México.

Actualmente, es uno de los cinco miembros del Grupo de Monitoreo de la UNESCO de Comunicación Social para América Latina.

HISTORIA DE AMODIO PEREZ

Fasano nos refiere la historia de Amodio Pérez, antes de que desapareciera en 1972:

"Amodio era el Segundo Jefe Militar del Movimiento de Liberación Nacional de Uruguay (Tupamaros). Era el hombre que seguí en mando militar a Raúl Sendic.

"Yo lo conocí porque trabajo como tipógrafo en uno de los cinco diarios que dirigí en Uruguay.

"Era dirigente sindical de los gráficos. Tenía pasta de líder. Se enfrentaba abiertamente a la patronal".

"Tomó las armas, se unió a los Tupamaros".

"Ya dentro del movimiento, se destacó. Se enfrentó a Sendic en el terreno de las decisiones de tipo político-militar.

"Cayó prisionero. Se fugó de la prisión dentro del gran plan de fuga de "Punta Carretas" que fue conocido en todo el mundo. Fue precisamente quien organizó la fuga de las tupamaras presas en la cárcel de mujeres. Ellas dejaron en la prisión un gran cartel con un corazón y la foto de Amodio Pérez en el centro."

Fue hecho prisionero nuevamente en 1972 en la gran ofensiva anti-Tupamara. Fue quien entregó el movimiento. La redada fue enorme.

En la cárcel unió un proceso de crítica a Sendic, que consistió en promover un movimiento de apoyo a un sector militar que según él iba a garantizar un proceso progresista en Uruguay.

Dentro de la cárcel hizo contacto con los militares. Decidió publicar un libro que incluía todas sus propuestas para crear algo así como un nuevo movimiento Tupamaro con apoyo de un sector de las Fuerzas Armadas. El libro contenía una profunda autocrítica del movimiento Tupamaro tal como había sido conducido hasta ese momento.

"Buscó un periodista para escribir el libro. Así fue que me propuso que yo lo escribiera".

INSTRUCCIONES DE SEGUIRLE EL JUEGO

"Yo consulté con los dirigentes de la izquierda uruguaya. Estaba sorprendido de cómo podía Amodio Pérez, estando en la cárcel, hacer contacto con militares y hasta producir un libro".

"Los dirigentes me dieron instrucciones de seguirle el juego hasta el fondo para averiguar la verdad. Eso era aproximadamente en octubre de 1972.

"Me entrevisté con él en el Cuartel "Florida" a donde el fue trasladado por los militares que lo protegían.

"Después de varias sesiones, indagué, llegué a la conclusión de que había una conexión entre Amodio Pérez y militares golpistas, entre ellos el general ultra-reaccionario, tristemente célebre, General Cristi.

Descubrí entonces que se tramaba una gran traición. Teniendo ya ubicados a los militares que iban a dar un golpe en diciembre de 1972, entregué todas las pruebas al General Líber Seregni y al principal dirigente del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate (el mismo que acaba de ser detenido al regresar al Uruguay).

"Las pruebas mostraban la conexión de Amodio Pérez con los golpistas. Wilson Ferreira, de acuerdo con el General Seregni, denunció el complot militar públicamente, con gran despliegue en la prensa local, señalando que las instituciones estaban amenazadas. El complot se desbarató prácticamente".

SECUESTRADO Y ENCAPUCHADO

Continúa diciendo el Dr. Fasano:

"Previamente a la denuncia, yo fui secuestrado por el Jefe del Servicio de Información de Defensa, el coronel Ramón Trabal. Llegaron a mi casa, me encapucharon y me llevaron a un lugar que no conocí.

"Interrogado, me negué a hablar. Conforme instrucciones que había recibido de los dirigentes de la izquierda hablaría ante el Comandante en Jefe, general César Martínez, quien era un militar legalista.

"Llevado a la presencia del general Martínez le denuncié con todos los detalles el complot militar. Se procedió entonces a la detención de los oficiales complotados y el golpe fue parado.

"Con la denuncia de Ferreira se desmontó totalmente la operación. Mejor dicho, se atrasó seis meses el golpe militar, pues éste, finalmente se dio el 27 de junio de 1973. (Hoy se cumplen 11 años).

"Los Escuadrones de la Muerte derechistas me condenaron a muerte e hicieron pública la condena. Amodio Pérez también fue condenado por el M.L.N.

"Amodio Pérez fue sacado del Cuartel "Florida" y nunca se le vio más. Yo fue el último civil que lo vio".

MUCHAS VERSIONES

Fasano agrega que posteriormente se han publicado muchas versiones sobre Amodio.

"Muchas leyendas: que fue sacado del país por los militares, que fue acogido por la CIA norteamericana con la cual ya posiblemente tenía nexos cuando entregó el movimiento Tupamaro, que intervino en acciones de la CIA en muchas partes del mundo; que actuaba con los israelíes, de acuerdo con la CIA, contra los palestinos que actuaba en África, en Asia, en muchos lugares".

"Pero él indudablemente está vivo. Compañeros exiliados uruguayos lo vieron personalmente en Madrid hace unos cinco años, cuando Pacheco Areco —que estaba ligado con los golpistas de entonces— era embajador de Uruguay en España.

"Estos compañeros aseguran que Amodio Pérez en persona se ocupaba de seguirles".

OPINION PERSONAL

Fasano, al ver las fotografías de "Peer Anker Hansen" y las de Amodio Pérez, dice que hay un parecido enorme.

"El aspecto coincide. Los ojos saltones, las cejas espesas, la ceja izquierda disminuida, la expresión, el gesto típico de tomar el cigarrillo".

"La foto de Hansen, si le pusieran el cabello y le quitaran la barba y el bigote, es una imagen calcada de Amodio Pérez".

"Yo no puedo asegurar nada en forma definitiva, sin embargo. Lo que puedo decir es que Amodio Pérez era un experto en explosivos, de gran audacia militar, como se prueba por su participación en su fuga de la cárcel y en la organización de la fuga de las tupamaras presas".

"Si además de la imagen, vemos el estilo del atentado al Traidor Pastora, el va con la bomba personalmente, se encuentra en la reunión, sale herido aunque levemente. Ello coincide con el estilo de operar del hombre que yo conocí tan bien. Aroseu reafirmo que no tengo la menor prueba definitiva".

DOS TRAIDORES

"¿Qué opina de los motivos que tuvo Amadio Pérez?, le preguntamos.

"La paradoja —dice Fasano— que significaría que fuera él, consiste en que el Traidor Pastora uruguayo atenta contra la vida del Traidor Pastora nicaraguense. Es el destino común trágico, dramático, del revolucionario que es dominado por el afán de poder y que desprecia la felicidad de los pueblos".

"Amodio Pérez ejerció un culto del poder, variedad fatídica que finalmente lo perdió.

"Su vocación política y revolucionaria fracasó porque no estuvo asentada en la lucha verdadera por las transformaciones sociales.

"Más bien su candente política se acercó al aforismo napoleónico: "La vanidad es la base de toda Revolución. La libertad no es más que un pretexto".

"Fue un revolucionario de la vanidad y la arrogancia.

"Siempre seducido por el poder mismo, no por el poder al servicio de las transformaciones.

"El aplauso, el elogio, el asetimiento, fueron los motivos que contaminaron su indiscutible origen revolucionario.

"Al contestar su pregunta, siento que también estoy descubriendo al Traidor Eden Pastora.

"En caso de confirmarse la noticia, los destinos de ambos, su mismo origen, su similar heroísmo centrado en la seducción del poder personal, y sus trágicas traiciones finales, resaltan el valor moral y la autenticidad de aquellos verdaderos revolucionarios que nunca se han dejado seducir por el culto al poder".

8501190

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

PARTE Nro. 044/985.-Rcht

Montevideo, 13 de febrero de 1985.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

I)-ACTIVIDADES POLITICAS.-

a)-CONCENTRACION:A partir de las 18.30 hs., en 18 de Julio y Andes; Plaza de Cagancha y Monumento a El Gaucho, comenzaron a concentrarse, ante llamamiento efectuado por el Partido Nacional y Frente Amplio,- unas 6.500 personas, que manifestaron por la Avda. 18 de Julio, interrumpiendo totalmente el tránsito, hasta Plaza Independencia.Había banderas de todos los grupos políticos, las más de grupos de izquierda, notándose la presencia de:JUAN RAUL FERREIRA; ALBERTO ZUMARAN y señora; RODNEY ARISMENDI; WILSON FERREIRA; LIBER SEREGNI; JUAN JOSE CROTTOGINI; GUZMAN ARAUJO; MARIANO ARANA. A las 19.37 hs., habiéndose retirado los servicios de Seguridad de Plaza Independencia, colocados con motivo de la asunción del mando Presidencial del Dr. ADDIEGO, los integrantes de la manifestación, que aguardaban en la intersección de 18 de Julio y Andes, abordaron la plaza en un número aproximado a los 5.000, los que se instalaron frente a Casa de Gobierno, entonando conocidos - estribillos, muchos de ellos insultantes. Luego de permanecer en esta actitud arrojando petardos y batiendo palmas, comienzan a dispersarse, preferentemente en dirección a la avenida, quedando practicamente normalizada la situación hacia las 23.30 hs., restante solamente un grupo, identificado con el F.A.,- que prosigue hasta "El Gaucho", donde se disuelven siendo las 23.42 hs.-

II)-ACTIVIDADES GREMIALES.-

1)-INDUSTRIA DEL PAPEL.- a)-PAMER: Continúa ocupada por el personal.-

2)-PESCA.- a)-UNIMAR:Continúa ocupada y agravado el conflicto.-

3)-INDUSTRIA TEXTIL.-

a)-OSAMI: El día 11 se reunió la patronal y el SUA, se- replanteó la situación. La empresa ofrece a los obreros N$. 2.500,oo y estos piden N$. 3.500,oo y además se les paguen los salarios perdidos en el conflicto, lo que la empresa no acepta. En el día de ayer no trabajaron y a la hora 12.10 realizaron peaje en las inmediaciones de la fábrica.-

b)-C.O.T: Las textiles afiliadas al C.O.T.(Congreso Obrero Textil), comenzaron paros de 08.30 a 10.00 y de 16.00 a 17.30 horas, con- peajes en las zonas adyacentes.-

c)-PELOS: A la hora 14.00 se concentraron frente a dicha fábrica, en 8 al. Flores y Yatay, unas 40 personas, con pancartas que decían: "SALARIOS DIGNOS"; "FUENTES DE TRABAJO". Dicha concentración finalizó a la hora 16.20 en total normalidad.-

d)-ALPARGATAS: A la hora 16.50 se concentraron en la intersección de Batoví y Yatay(local del COA), unas 50 personas con una pancarta que decía:"EXIGIMOS EQUIPARACION DE CATEGORIAS".Los mismos golpeaban palmas y objetos y solicitaban colaboración monetaria a los peatones y automovilistas. A las 17.14 se dirigen a la parada de ómnibus sita en la circunvalación del Palacio Legislativo con idéntica actitud, luego retornan al lugar - donde estaban exteriormente, para a las 17.35 dispersarse en forma definitiva.-

4)-INDUSTRIA FRIGORIFICA.-

a)-ROCCO S.A.: En la mañana de ayer, los obreros realizaron una asamblea a fin de [illegible] una propuesta de la empresa. A la ho

001/1

13 FEB. 1985
B501278

40

14

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 526/985.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO. - Dirección

Montevideo, ...22.. de enero..... de 198.5.-

OBJETO

Proc.Cat.esp.Guillermo/
V.CASTELGRANDE, su lib.
Sit.por gracia se ena.-

lbe.-

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO.-

Señor Jefe:

De acuerdo a lo dispuesto por el Señor Ministro del Interior, con fecha 16 de junio de 1973. cúmpleme llevar a su conocimiento, que en el ~~día de la fecha~~ fue puesto en libertad anticipada por gracia el 21/1/85

Por el Juzgado Letrado XXXXXX Supremo Tribunal Militar (JDO.MIL.Nº

Según Oficio Nº 1493/84 el recluso común XXXXX especial: Guillermo / V.CASTELGRANDE

y de Gerónimo.- de Glocenia.- años de edad 46.-

nacido el día 20.- de octubre.- de 19.. 38.-

Profesión Militar.- Estado Civil casado.-

con domicilio en la calle Elías Regules Nro: 174(San Jose de Carmen.)-

Apto. ..... Correspondiente a la Seccional Policial 18aCanelones-

el que fuera detenido el día 29.- de enero.- de 19.. 76.-

Por el delito de "Art.132 CPO en el grado del Art.42 CPO en concurrencia formal(Art/57-CPO)de los del.previstos en Art.40-num.1 CPM y Art.58 numerales 2 y 16 CPM.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DEL EST. PENITENCIARIO

Crio.Insp. .-

Manuel Angel PINTOS.-

001

8501280

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LAS FF AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13 FEB 85
Fecha de Salida
Pasa a SDE
Nº de Identificación 632

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LAS FF AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13 FEB. 1985
Pasa a
Nº de Identificación 8501280

t.e.g.i.p. - Pto. 2040 - 1.000 - 10/84

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 13-02-85
PASA A: I
R. SALIDA: 272

DEP. I
PROCESADO
29326

40

1/

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO. - Dirección

OFICIO Nº 533/85

Montevideo, 22 de enero de 1985.-

OBJETO
-Proc.Cat.Esp.Carlos R. BUTRA MACHADO, su lib./ ant.por gracia se con.-

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO.-

Señor Jefe:

De acuerdo a lo dispuesto por el Señor Ministro del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento, que en el ~~día de la fecha~~ 31/12/84 fue puesto en libertad anticipado por gracia.--

Por el Juzgado Militar de 1er. Turno.

Según Oficio Nº 1003/84 cat.esp. el recluso Carlos Roger BUTRA (adelantado por tel.125/84) MACHADO.---------- Hijo de Roger.----------

y de Ana.---------- de 46.---------- años de edad

nacido el día 19.---------- de Noviembre.---------- de 1938.-

Profesión Ex-Militar.---------- Estado Civil casado.-

con domicilio en la calle Urquiza Nro. 3011.----------

Apto. ---------- Correspondiente a la Seccional Policial 9na.-

el que fuera detenido el día 29.---------- de enero.---------- de 1976.-

Por el delito de "Art.60 (1). numeral 6 del CPM y Art.60

Saluda a usted atentamente

E. DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO.-

Crio.Insp.

Manuel Angel PINTOS.-

8501281

13 FEB. 1985
8501281

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LAS FF AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13 FEB 85
Fecha de salida
Pasa a SDE
Nº de identificación 633

t.e.a.g.i.p. - Pto. 2040 - 1.000 - 10/84

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 13-02-85
PASA A: 1
R. SALIDA: 273

DP. I Art. A PROCESADO 28.45

CARTAS

De un militar destituido

Montevideo, martes 12 de febrero de 1985
Señor Director del Semanario "Búsqueda"
De la mayor consideración:

En la primera plana de la última edición del Semanario publica una nota relativa a los militares, que fueron obligados a retirarse en este período excepcional de 1973 a 1985.

El que firma esto, Mayor de Avn. Antonio Mª. Iglesias —en Situación de Reforma— desea por ese medio dar algo de luz a la situación, por la que fue por dos veces procesado, destituido en 1976, secuestrado en 1977 y blanco de vigilancia de los servicios especiales militares.

La primera arma donde fueron "purgados" los Oficiales por estar en desacuerdo con el "golpe" de Estado, fue la Fuerza Aérea, y el medio usado en 1972 por la Inspección General, fue el Tribunal de Honor, al cual se cursaron expedientes de docenas de Oficiales Subalternos.

Desde esa época fue intervenido el teléfono del militar que envía esta carta, cuando el "golpe" de febrero del 73 cubierta su casa por una guardia del Ejército en "Jeep", seguido él y su esposa por personas vestidas de civil, probablemente policías de la D.N.I., etc.

Para nosotros fue el peor tratamiento, los destinos profesionales indeseables, las sanciones rigurosas, hasta que en preparación del "contragolpe" que finalmente cacé a Juan Mª. Bordaberry y otros, los Oficiales Superiores y Jefes [illegible] de las tres armas "purgaron" nuevamente a Oficiales y Subalternos disconformes con la dictadura. Eso sucedió a fines de 1975 y en el caso personal nuevamente con el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea y el Comando Gral., se hizo uso del instrumento del Tribunal de Honor con fines políticos.

Esta vez con arresto riguroso, amenazas del Secretario del Tribunal, Cnel. Jorge Martínez Lavaggi, de sometimiento a apremios, etc., el que envía esta carta fue pasado a Situación de Reforma, dado de Baja por Bordaberry, Ravenna y Paladini e inhabilitado para hacer el cobro de haberes jubilatorios.

Desde 1976 por gestión de militares de inteligencia en el ES.MA.CO. le era impedido trabajar, al marcar con una cruz el nombre en las planillas que eran obligadas a enviar las agencias empleadoras. O sea que el método de la "lista negra" fue usado fuera y dentro de las propias FF.AA., como para hacernos apátridas en nuestra propia tierra con inconciencia e irresponsabilidad de los censores militares.

En junio del 77 sobrevino el secuestro y traslado a las Oficinas de Inteligencia de la Fuerza Aérea, con un largo interrogatorio y posterior allanamiento de domicilio.

En suma lo que se busca es: esclarecer el punto de que fui junto a otro grupo de suboficiales militares, procesado por no estar con el "golpe" antes de que se concretara en febrero del 73.

—aclarar que no pujamos dentro de las FF.AA. por imponer el poder militar sobre el civil, sino al contrario, éramos leales a la Constitución, al orden de las instituciones y a la legalidad democrática.

—aseverar que eso no fue error o desborde sino un método perverso seguido como orden militar, por militares que preparan desde 1963-64 el "golpe", lo llevaron a cabo y luego consolidaron la dictadura.

—informar que nuestro intento fue rescatar hasta donde pudimos la dignidad del militar uruguayo.

Lo saluda atentamente,

Mayor Avn. (S.R.)
Antonio Mª. Iglesias
C.I. 848.215

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACION DE DEFENSA FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 FEB. 1985
Pasa a Sec. Box
No. de Orden 8501282

DEP. I
13.95
MUESAL
SIN TT

254

J.	C.	J.
S.	I.	D.
DEPARTAMENTO		I.

SOLICITUDES A LA DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

- **DE:** DPTO I **PARA:**.....
- **FECHA Y HORA:** 081200MAR85
- **PERSONAS O C.I.:** IGLESIAS VIANA, Antonio María

INFORMACION APORTADA POR D.N.I.C.

NOMBRE: IGLESIAS VIANA,Antonio María **C.I.** 848.215

HIJO DE:..... **REG.FOT.:**.....

DOMICILIO:.....

FECHA DE NAC.:..... **LUGAR:**.....

OCUPACION: 8501282 **IND.DACT.** 002/2

ESTADO CIVIL:.....

OBSERVACIONES: Trasm.D.N.I.C. Agte.Areche. Rec/Dpto.I. Sdo.Restifo

RE. 1314/985

- Con la autorización del Sr. Jefe del Dpto. I, se descartó toda documentación que en la distribución figuraba el Servicio, quedando solamente los documentos que aportaban información.-

FORMA DE ORDENADO

- Los documentos están ordenados por año, 1982 a 1985 y dentro de cada año por: Memorandums; Asuntos; Oficios; P.E.I. Diligenciados.-

SECTOR I
Mic.
(R3)

SECRETO

Hoja de

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL GASTON DIBARBOURE
Montevideo
14 1045 Febrero de 1985
AD-11

P.E.I. Nº 007/985

I.- RESPONDE A : Documentación existente en este Organismo.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : Se envía adjunto al presente para archivo en ese Servicio la documentación de carácter SECRETO y/o RESERVADO existente en la Secretaría de Vice-Presidencia de este Organismo, cuyo detalle es el siguiente :

Nº 1 - P.I. Nºs 001 al 191 - Año 1982 - 3 biblioratos

Nº 2 - P.E.I. Nos 001 11 050- (enviados) y recibidos Año 1982 - 4 biblioratos

Nº 3 - P,I. Nºs 001 al 143 Año 1983 - 2 biblioratos

Nº 4 - P.E.I. Nºs 001 al 055 (enviados) y recibidos Año 1983 - 3 biblioratos

Nº 5 - P.E.I. Nºs 001 al 052 (enviados) y recibidos Año 1984 - 4 biblioratos

Nº 6 - P.I. Nºs 001 al 093 y Nº 001/985 Años84/85 - 1 biblioratos

Nº 7 - P.E.I. Nºs 001 al 011/985 Año 1985 - 1 biblioratos

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
Fecha de Entrada 14 FEB. 1985
Pase a E
Nro. de orden 654

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 FEB. 1985
Pase a
Nro. de orden 8501314

IV.- DISTRIBUCION

A. Depto I de S.I.FF.AA. - 1 ejemplar

B. Archivo - 1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

A. La confección del presente Parte.-

CNEL. GASTON DIBARBOURE
VICE-PRESIDENTE

8501314

SECRETO 001(B)

DATOS PERS: Nacido en Mdeo. el día 25.6.946, hijo de Dionisio y de Blanca.-

ANOTACIONES: 5.1.967: Firma una solicitud, en representación del P. Comunista, para realizar un acto público en la fecha indicada, en Gregorio Camins y Pedro Diralt.- 6.6.973: En la / fecha es detenido, junto a Hugo GARCIA MOYANO, en momentos de repartir panfletos "La Lanzadera" de la agrup. comunista, de "la Mundial", con textos contra las M.P.S., libertad para los ediles del F.A. ect. Indagado expresó que el tiraje de dichos panfletos se hacían en la sede del P.C. de la Sec. 20. Por / orden superior fue puesto en libertad. 30.6.964: Afiliado Nº 21.792 al P.C., desde la fecha mencionada, según material incautado a Rodney T. Arismendi. Se hace mencionar que posee varias presentaciones al P.C.-

- -

REFERENTE: DE ARMAS:- Raúl Adán.- 45755

REGISTRADOS: DE ARMAS:- Raúl Adán.- BXX

DOCUMENTO: C.C.: .B.B.B. Nº 20.400.-

DOMICILIO: Canela Nº 3434.-

OCUPACION: Obrero Municipal.-

DATOS PERS: Oriental, de 26 años.-

ANOTACIONES: 26.11.974: Figura en una nómina de posibles funcionarios del Ejército y de la Policía, afiliados al P.C., con el Nº 32.024 desde el 15.6.968, no existe constancias de permanencia en la Policía de Mdeo. -

- -

5). REFERENTE: SALVARREY SARAVIA:- Leonardo Pedro.- 134705

REGISTRADOS: SALVARREY:- Leonardo.-

OCUPACION: Ayte. de Cirujano Gral.-

ANOTACIONES: 10.12.973: Se establece que por resolución de la / Junta Directiva Nº 35 del C.A.S.E.U., en la fecha pasó su informe a la Comisión Asesora para su posible incorporación. 6.10.977:- Diario Oficial Nº 20.106 de la fecha, es nombrado médico del / Inst. de Ortopedia y Traumatología.-

- -

N O T A:

1). Referente a las demás personas mencionadas en la se

Orden de Retiro Tem-
po...

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-

DPTO. 3 - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

M E M O R A N D U M : Nro. 2073/983/REP/eja.-

REFERENCIA: Hoja de Trámite Nro. 820/983 J.P.M.

DESTINO: Jefatura de Policía de Montevideo.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

1) REFERENTE: PENINO DE LA SIERRA, Raúl Francisco.-
REGISTRAMOS: PENINO de la SIERRA, Raúl Francisco.-
DOCUMENTOS: C.I. 1.116.541.-
DOMICILIO: Bartolito Mitre 2947 (972).-
DATOS PERS: Oriental, nacido en Montevideo el 4/10/946.-
OCUPACION: Empleado del Ministerio de Defensa Nacional.-
ANOTACIONES: 22/3/972.- Detenido por personal del Depto. 5 en averiguación, puesto en libertad por Orden Superior.- 15/5/7 "EL DIARIO" del 4/5/977 P-6 Actuará en la obra Goldoni, "Entre Peseas y Gresecas" que con auspicio del Instituto Italiano de Cultura sube a escena en el teatro del Notariado.- 26/10/978.- Según "EL PAIS" del 14/7/978 una persona de igual nombre se encuentra a cargo de la Dirección de la obra "La Cenicienta", que se pone en escena en el Teatro del Centro.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

2) REFERENTE: O' NEILL CABRERA, Zuli Rosa.-
REGISTRAMOS: O'NEILL CABRERA, Zully Rosa.-
DOMICILIO: Joaquín Requena 1475 Ap. 3 (972.- 23/6/76 (CS)
DATOS PERS: Oriental, nacido el 26/4/954.-
ANOTACIONES: 22/2/982.-Afiliado Nro, 71.020 al Partido Comunista desde el 31/12/972 militando en el Secc. Sur siendo presentado por Luis ROCHA y Ruben O' NEILL para su afiliación al PC según OCOA en feb/976.-

23/6/76 (CS)

-0-0-0-0-0-0-0-0

3) REFERENTE: INDART CASTIGLIONI, Verónica Ruth.-
REGISTRAMOS: INDART, Verónica.-
ANTECEDENTES: 23/10/976.- "MARCHA" del 20/7/968 con el título "La Canción es Libre, manifiesta junto a un grupo de intérpretes autores y estudiantes de la canción Popular, su más enérgico repudio ante actos de agresión como el perpetrado contra el actor Julio CALCAGNO.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

ESTA INFORMACION ES RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER PARTE INTEGRANTE DE NINGUN EXPEDIENTE

Delegación de Policía Federal

[redacted]

POLICIA DE LA PROVINCIA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DELITOS FEDERALES
DIVISION DE ANTECEDENTES No. III

ANTECEDENTE No. 4.009/80 (DAF/3).-

REFERENCIA: SOLICITUD DE ANTECEDENTES Nº 099/80 (DAF/3) de la Delegación Federal.- Solicitud Nº 3.431 del Sr. Jefe de la DII.-

TEXTO: Sr. Jefe de la D.A.F.-

1) REFERENCIA: GONZALEZ [illegible] : [illegible] Eduardo .-
ANTECEDENTES: GONZALEZ [illegible] : [illegible] .-
DOCUMENTOS: D.I. Cap. 172 .-
DOMICILIO: José Castro [illegible] 960 [illegible] 3 en 1910.-
OCUPACION: Obrero de la Lana .-
DATOS FERE: Oriental, de [illegible] .-
ANOTACIONES: [illegible]: "Comisión" de [illegible]; obrero de la lana; declaraciones de adhesión al comunismo en Unión Soviética.- "El Popular" del 26.10.962: dice ser militante que firma un manifiesto de adhesión al FIDEL .- [illegible] de la Brigada de Lana "[illegible]" forma parte de la brigada de [illegible] recaudando fondos para la campaña financiera del diario "El Popular", para el cual hace declaraciones en el número del [illegible] .- Las declaraciones que hace para el diario "El Popular" del [illegible] posibilitan su participación en la asamblea partidaria convocada por el Sucesional "[illegible]" del P.C. para el día 26.6.965 en su sede central .-
20.12.980: Detenido en la víspera por el Dpto. [illegible] en averiguación de una denuncia presentada por el supervisor de la barraca de lana: "HART S.A." en la que se desempeña como [illegible] .- El Juzgado Letrado de Inst. de 1er. Turno, dispuso : [illegible] y antecedentes ; junto a los demas detenidos.- (Parte de Prov. de la NRL 355/80 del 21.12.980) .-

x.x.x.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro.III

M E M O R A N D U M. Nro. 4.099/83.GEPG/hmg

REFERENCIA: SOLICITUD DE ANOTACIONES 093/83 DE LA VICE-PRESIDENCIA DE ANCAP.- ASUNTO 4603/83 del D.1 de la DII.-

DESTINO: DPTO.1 DE LA D.I.I.

1) REFERENTE: GONZALEZ GONZALEZ : Alfredo Edmundo
REGISTRAMOS: GONZALEZ GONZALEZ : Alfredo Edmundo
DOCUMENTOS: C.I. 852.122
DOMICILIO: José Castro No.4560 Ap.3 en 1980.-
OCUPACION: Obrero de la Lana
DATOS PERS: Oriental, de 42 años en 1980.-
ANOTACIONES: 28.5.959: "Justicia" del 25.2.955; obrero de la lana; declaraciones de adhesión al comercio con la Unión Soviética.- "El Popular" del 28.10.962: Dirigente Sindical que firmó un manifiesto de adhesión al FIDEL.- Trabajó en la Barraca de Lana "Hart".- Forma parte de la brigada de esta Barraca que recauda fondos para la campaña financiera del diario "El Popular", para el cual hace declaraciones en el número del 24.7.964.- En declaraciones que hace para el diario "El Popular" del 25.6.965 ratifica su participación en la asamblea partidaria convocada por el Seccional "Lana" del P.C. para el día 26.6.965 en su sede central.-
20.12.80: Detenido en la víspera por el Dpto. 2 en averiguación de una denuncia presentada por el supervisor de la barraca de lana "Hart S.A." en la que se desempeñaba como operario. El Juzgado Letrado de Inst. de 1er.Turno, dispuso: Libertad y antecedentes; junto a los demás detenidos.-(Parte de Nov. de la DNII 355/80 del 21.12.980).-

X.X.X.

Memo nº 4099. F41

... /// Continuación del Memorandum Nro. ... 99/83.hm.- ROM. NRO.1.-

realiza una inspección en su domicilio ... ausencia de su señora esposa, incautándose : ... revistas varias y un cartel escrito a birome que decía: "Viva la J.C.L." y "Amigos a nuestro" .- Según expresa : America Pedrozo dicho material pertenece a un hermano de su esposo que vive también en el lugar , llamado : Juan Carlos Medina Bueno.- El motivo de dicha inspección es el de habérsele encontrado en la gorra de su uniforme, en la parte interior una escarapela del lider comunista: Ho-Tse-Tung, al procederse a un registro en su uniforme por las autoridades de la Penitenciaria donde presta servicios, habiendo expresado allí a dichas autoridades que la escarapela la encontró en la calle cuando se dirigía a tomar el servicio prendiendola en el interior de su gorra.- No se realizan detenciones.- (Parte de hoy. ... de la ...11) .-

x.x.x.

inspección en su domicilio ante la presencia de su señora esposa, incautándose: 20 revistas rusas y un cartel escrito a birime que dice: "Viva la J.U.P." y "Artigas e nuestro" .-
Según expresó: Américo Pedrozo dicho material pertenece a un hermano de su espose que vive también en el lugar, llamado: Juan Carlos MEDINA BUENO.- El motivo de dicha inspección es el de habérsele encontrado en la gorra de su uniforme, en la parte interior una escarapela del líder comunista: Mao-Tse-Tung, al procederse a un registro de su uniforme por las autoridades de la Penitenciaría donde presta servicios, habiendo expresado allí a dichas autoridades que la escarapela la encontró en la calle cuando se dirigía a tomar el servicio prendiéndola en el interior de su gorra.-
No se realizaron detenciones.- (Parte de Nov. del 16.12.75 de la D.N.I.I.).-
x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

3) REFERENTE: ROMERO : Jose Luis
REGISTRAMOS: ROMERO : José Luis
DOCUMENTOS: C.I. 1.576.931.-
OCUPACION: Metalúrgico .-
DATOS PERS. Oriental, nacido el 7.12.952 .-
ANOTACIONES: 24.8.981: Presento a Hebert Jorge LIMA para su afiliación al P.C. el 18.12.970; según material incautado por OCOA en Feb.1976 "Op.Morgan" .- 7.5.82 : Afiliado No. 55.779 al P.C. desde el 20.6.971.- siendo presentado para su afiliación por: José SAHAKIAN; militando en el Seccional "Marconi" - Agrup. "P.Mendoza" según material incautado por OCOA en Feb.1976 "Op.Morgan".-

DEPTO I 13616 16 MAR 1986 (RJ)

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

4) REFERENTE: VERA : Adamir
REGISTRAMOS: VERA : Adamir
DEMAS DATOS: No se registran
ANOTACIONES: 12/971 : Candidato a la Junta Departamental de Montevideo, por la Unión Popular - P.D.C.; en las elecciones nacionales de 1971.-

DEPTO I 13616 16 MAR 1986 (RJ) Conocimiento

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

N O T A : I) Se deja constancia de que a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona cuyos antecedentes se solicitan.-

II) Referente a las demas personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta.-

ANTECEDE: Dpto. de Policía de Cerro Largo

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO No. III.

Montevideo, 27 de octubre de 1983.

M E M O R A N D U M No. 4118/983. MLE.

REFERENCIA: Hoja de Trámite No. 1897/983 de la J.P.M.

DESTINO: Secretaría de la D.I. e I.

1) REFERENTE : BOGARIN BATISTA : Pedro.
REGISTRAMOS : BOGARIN BATISTA : Pedro.
DOCUMENTO : C.C. Serie BCB No. 21.784.
DOMICILIO : P. Luisi No. 1933 en 1971.
DATOS PERSONALES: Oriental, de 28 años en 1971.
PROFESION : No se registra.
ANOTACIONES : 26/10/978: Afiliado No. 57.577 al Partido Comunista desde el 30.7.971, siendo presentado para su afiliación al P.C. por Roberto CALVETTO y Walter MORCOVICH, según material incautado por OCOA en Feb/976, Operación Morgan.

Bibliorato Conocimiento

1) REFERENTE : DE SOSA HERRERA : Ernesto.
REGISTRAMOS : DE SOSA PINTOS : Ernesto Adán.
DOCUMENTO : C.C. Serie C.M.A. No. 25.677.
DOMICILIO : Ultimo domicilio, Servicio de Intendencia del Ejército.
DATOS PERSONALES: Nacido en la la. Secc. del Dpto. de Cerro Largo el 25/1/951, hijo de Jesús DE SOSA y Ana M. PINTOS.
PROFESION : Soldado de la.
ANOTACIONES : 8/8/978: Según Oficio No. 470/978 del Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno, de fecha 26.6.978, se solicita la aprehención del mismo.

1) REFERENTE : PEREZ CAMPOS : Oscar Albenis.
REGISTRAMOS : PEREZ CAMPOS : Oscar.
DOMICILIO : Emilio Romero No. 978 y Heredia.
DATOS PERSONALES: Oriental, de 20 años en 1969.
OTROS DATOS : No se registran.
ANOTACIONES : 19.5.978: Afiliado No. 41.316 al Partido Comunista desde el 30/9/969, según material incautado al raíz de la detención de Rodney T. Arismendi el 8.5.974.

Bibliorato Conocimiento

NOTA : 1) Referente a las personas precedentemente, cabe la posibilidad de que no sean las mismas cuyas constancias se solicitan.
2) Con respecto a las demás, carecen de anotaciones en éste.

418/619 Carlos M. de los Santos Coronel
OFICIAL MAYOR 850131

NEGRIN DALMAS
Guido Hugo

Subversivo LCX

402

Fecha de nacimiento	:	4/6/916
C. C.	:	B.H.B. 1769
C. I.	:	1:015.212
Domicilio	:	Centenario 2979 Apto 301
Teléfono	:	
Nombre de los padres	:	David NEGRIN (fallecido)
	:	Empelina DALMAS
Cargo u ocupación	:	
Registro N.º	:	
Nacido en	:	
Profesión	:	Cirujano plástico
NOMBRE DE LA ESPOSA	:	Blanca Eny MUNIZ

FECHA

DEP. I 23-10-85 PROCESADO BYX 11

Fecha de Obtención	Fuente	Antecedentes
23 Abr.979	D.N.I.I. (M/P)	Se registra a nombre de NEGRIN DALMAS, Guido Hugo. C.I. : Nº 1:015.212.- Ultimo domicilio : Avda Centenario 2975 Apto 301. Estado civil : casado con Blanca Eny MUNIZ PASTORINI. Jun.964 : Se establece que recibe desde Moscú la revista "Tiempos Nuevos" en forma personal. Jul.964 : Recibe en forma personal directamente desde Moscú el Semanario "Novedades de Moscú". Set.964 : Recibe directamente "Deporte de la URSS"editado por Semanario Unión Sovié

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22-2-85
Pasa a BXX
Nro. de Orden 8501461

NEGRIN DALMAS
Guido Hugo

Fecha de Obtención	Fuente	Antecedentes

tica.

Oct.964 : Suscritor semanario "Tiempos Nuevos" que recibe directamente desde Moscú en forma personal.-

Dic.964 : Recibe correspondencia desde Moscú en forma personal.

Nov.964 : Suscritor del Semanario "Novedades de Moscú" que recibe directamente de Moscú.

May.965 : Continúa siendo suscritor de la revista "Tiempos Nuevos".

28 [illegible].978 : Concurre a esta Dirección como testigo de Ernesto Roberto HADJIMIA DELGADO, para residencia definitiva en el país.-

Fecha de Obtención	Fuente	Antecedentes
20 Abr.979	S.I.D. (M/P)	GA - Grupo BXX (para pt.)

23 Abr.979. Directorio. Se comunica al Dr Iribarnegaray debe presentar "Constancia de Habilitación..... para autorizar o no a Pedro Saldías propuesto para designar como CIRUJANO PLASTICO. (Planilla 5/6 del (18/4/79). (recomendado por Dr Gesti) se interó que (integrado al G.P.C.))

10 Jul.979. Directorio. Se comunica al Dr Iribarnegaray no se aut. a ser designado como CIRUJANO PLASTICO

DEP I 25 10 85 BXX TT

002

8501461

OTTATTI. FOLLE
Edgardo. José

1/10/06 Aspirante asistencia al personal Terminal del Este nº 534 253 [illegible]
pertenecían

BXX
403

Fecha de nacimiento : 25/12/940
C. C. : 8832 0.547
C. I. : 929.704
Domicilio : Montevideo 646 - Maldonado
Teléfono :
Nombre de los padres : Amadeo
: Teresa
Cargo u ocupación :

Registro Nº :
Nacido en :
Profesión
Cónyuge

FEB 85 [illegible], GAMENARA

Fecha de Obtención	Fuente	Antecedentes
15. Feb. 79 -	Jef. Pol. Maldonado (Oficio nº 401/56/79)	- s/a a la fecha
01. Mar. 79 -	DNII (Memo 591/79)	- s/a a la fecha
16 Oct. 80 -	SID (Memo (A) 0314/80	- s/a a la fecha

DEP. I
25-10-85
PROCESADO
BXX TT

8501461

TORIELLI ZUNIN
Luis Tolberto

16565 — BXX N°633 DE 3/6/11

Participante fase ofensiva, fuerzas Operativas Sede Este

Fecha de nacimiento : 25/12/921
C. C. :
C. I. : 23.120
Domicilio : 25 de Mayo 746 (MALDONADO)
Teléfono :
Nombre de los padres : José Natalia
: Hilara Celina
Cargo u ocupación :

Registro N.º :
Nacido en : Solanda SEURRCIA (Tallerida)
NOMBRE DE LA ESPOSA :
PROFESION : Odontólogo

405

Fecha de Obtención	Fuente	Antecedentes
05 Feb. 979	Ref. Pol. Maldonado Oficio N°: 40 1/95/979	- Informa que Luis Tolberto TORIELLI ZUNIN, figuró como integrante de Lista N°: 11 del Frente Amplio en las Elecciones Nacionales de 1971. -
01 Mar. 979	D.N.I.I. Memo Nº 591/979	Se registra a nombre de TORIELLI, Luis Documento : No se registra. Domicilio : No se registra. Datos personales : No se registran. Ocupación : No se registra. 21 Dic. 959 : activo militante del Partido Comunista. Hizo uso de la palabra en el acto llevado a cabo por el

DEP. 25.10.85 PROCESADO BXX TF

TORIELLI ZUNIN
Luis Alberto

Fecha de Obtención	Fuente	Antecedentes

Partido Comunista el día 5 de noviembre de 1950 en la Avda Simón Martinez y Cno Tomkinson.- (VERIFICAR SI ES EL MISMO).-

- Se registra a nombre de TORIELLI, Luis A.
Documento : No se registra.
Domicilio : 25 de Mayo 746 (MALDONADO)
Datos personales : No se registran.
Ocupación : Doctor.
09 Set.974 : Candidato a la Cámara de Representantes, lista 77 (P.D.C.Frente Amplio) en las elecciones nacionales de 1971, por el Departamento de Maldonado.-
Febr.977 : Según Memorandum Nº 72 de fecha 11 Feb.977, del D-2 de la DNII, fueron incautadas 24 fichas para impresos en sobres comerciales, pertenecientes a suscriptores de Marcha, donde figura la del titular.- (VERIFICAR SI ES EL MISMO - DUDOSO).-

Fecha de Obtención	Fuente	Antecedentes

18 Feb.79. Directorio - No se aut. a ser tenido en cuenta como ODONTÓLOGO para prestar asistencia al personal de Terminal del Este - Cor/188.161 y se comunica a RR.II (316/79) -

16 Ene 80 - SID ... S/A a la fecha.
Memo (A) Nº 314/80

25.10.85 PROCESADO (3x) IT

8501461

005/5: 1

"EL DIARIO" 11.2.85

Nómina completa de Convencionales cívicos

La Corte Electoral proclamó en las últimas horas la nómina completa de Convencionales de la Unión Cívica y el Frente Amplio y mañana hará lo propio con los colorados y los blancos.

Por considerarlo de interés para nuestros lectores, a partir de hoy -día que comenzamos con la Unión Cívica- iremos publicando las listas de los ciudadanos que integran los máximos órganos deliberantes partidarios.

Atento a lo preceptuado por el artículo 28 de la Ley Fundamental N° 2, el número de cargos que corresponde a cada departamento en la Convención Nacional del Partido Unión Cívica es el siguiente: Montevideo 155, Canelones 28, Maldonado 9, Rocha 9, Treinta y Tres 6, Cerro Largo 9, Rivera 9, Artigas 11, Salto 8, Paysandú 8, Río Negro 6, Soriano 8, Colonia 9, San José 10, Flores 5, Florida 8, Durazno 9, Lavalleja 9, Tacuarembó 8.

De acuerdo al decreto emitido por la Corte Electoral, la nómina de ciudadanos electos es la siguiente:

MONTEVIDEO hoja de votación N° 99 (155 cargos). TITULARES Juan Vicente Chiarino Ravenna, Horacio Terra Arocena, Tomás Germán Brena Bellati, Jorge Amaro Cano Burmúndez, Venancio Valerio Flores Bogarlini, Julio Esteban Deveredo Sanguinetti, Angel Zanni Arour Negarni, Federico Alejandro Slinger Delbene, Artigas Rafael Menéndez Rodríguez, Rafael Domingo Stigliani Giacomino, Héctor María Pérez Piera, Dib Antonio Saluja Sacin, Susana Amalia Chao Peña, Jorge Washington Portela Garrabino, Eduardo María Manuel Pérez del Castillo Algorta, Miguel Angel Dall'Orso Nocetti, Mario Alberto Facello Ortiz, Ignacio García Otero Monsterio, Mario Asunción Torres Negreira, Gonzalo Mario Trobo Cabrera, Wilfredo Germán Ponce de León Armenino, Agustín Máximo Romero Tayes, Eduardo Pedro Antonio Eboid, Enrique Carrera Greco, Jesús Ramón Rodríguez Vitiemil García Juan Edmundo Fresco Rueda, Carlos María Rauschert Chiarino, Mario Agustín Aishemberg Deambrosis, Héctor Jorge Decia Canton, Dante Alberto Caro Batalau, María del Carmen Eugenia Galli de Stigliani, Luis Isidro Alonso Dellino, Haydee Eleuterio Alvarez González, María Isabel Pinchetti Becerro de Bengoa, Isabel Agustina de León del Río de Diberrel, Pedro Chelala Chelala, Luis Eduardo Abi Saab, Victorio Arturo Salestra Secco, Amadeo Cortesso Pascale, Julio Orestes Fernández Fontela, Alejandro Miguel Andrés González, Enrique Angel Doreani Cudicini, Pío Enrique Gutiérrez Ciappini, Eduardo Raúl Gálvez Arévalo, Wilfredo Rolando Martignoni, Guillermo Languegan Quintero, Angel Scalone Vignoli, Mateo Carmelo Pastore Romano, Benjamín Blas Domingo Mosca, José Alvarez Zunini, Atilio De los Santos Correa, Carmen Hortencia Costa García, María Julia Milans Martínez, Juan Domingo Volonté Morgan, José Francisco Alonso Adami, José Enrique Deca Mendizábal, Luis Ricardo Piari Aicardi, Ricardo Fynn Larriera, Carlos José Finocchetti Becerro de Bengoa, Guillermo Gálvez Arévalo, Rubén Hugo Monteverde Liguera, María José Ginocchetti Silveira, Guillermo José María Deambrosis Terra, Isabel María Rerssig Flores de Fynn, Mario Aishemberg Giovannini, Hernán Grundel Esmoris, María Cecilia Facello Robert, Juan José O Neill Hamilton, Ricardo Antonio Blanco Pose, Constantino Fernández Fontela, María Virginia Damiani Cordeiras, María Mercedes Miquelarena de Grundel, José María Estévez Murrasch, María Celia Liard González, Domingo Martínez Euzmendi, Ildefonsa Saldone Artola, Walter Raúl Berguin Castro, Alberto Sandor Vidal, José María De Silveira González, Miguel Angel García Tripaldi, Sara Sandoz Vidiri, Ana Carolina Cenoz Sendic de Mangado, Héctor Omar Carrere Addiego, Roberto Agosto Gallo, Alfonso Fernando Gil de León, Elma Ramos Díaz de Díaz, Juan José Erafia Addiego, Nancy Beatriz

Olivera de Luca, Pastorino Malosa Blanes, Rodolfo Grimminger Saer, Carlos Alberto Reimunde Reimunde, María Mercedes Terra Gallinal de Gremminger, Pedro Passerana Suanes, Eduardo Héctor Armenino Acuña, Juan José Arour González, María Nélida Carrera de Reimundo, Alfredo Félix Cecilgham Smaguinetti, María Julia Damiani de Neverado, Joaquín González Pazo de Arour, Carlos Bautista Raimondi Bigua, María Josefina Vitiemil Silva de Scalone, Edgardo Mateo Ethin Guazzo, José Pedro Carbocha Orlandi, María del Carmen Tepolensky Sierra, María Ernestina Berries García, Silvia Cardy Nosan, Aida Celia Bruscone Frattini, Juan Antonio Cabrera Pintos, Martha Cristina Chao Peña, Juan Bernardo Vorbabelere Méndez, Eduardo Antonio Corso Barreto, María Mercedes Gremminger Terra, Nicolás Lenin Petere Vastano, Jesús García Pardo, Jorge Héctor Fascioli Peglia, Eladio Rodríguez Mateo, Enrique Daniel Carrerro Addiego, Rubén Miguel Franlán Sánchez, Esmeralda María Reissig de Piori, Socorrito Isabel Stigliano Vivado, Margarita Susana Méndez de Pandolfo, Francisco Luis Murcel González, Mitia René Robert de Fascio, José Luis Alonso Rodríguez, Andrés Pedro Carve Antuña, Daniel Alfredo Facello Robert, Aida Beatriz Stranotti Restagno, Juan Carlos Samudio Terreira, Mirta Arévalo Delgado de Gálvez, María Graciela Daveredo de Pérez Piera, Sara María Villar López, María Aurelia Damiani Martínez, María Elena Tambasco Piriz, Bonifacio González González, Ana Lucía Cortesso de Ferrero, Juan Carlos Pauther Arrosa, Vytautas Pedro Dorelis Dirvelyte, Dante Ferrara Bruderita, Juan José Elon Olivera, Carlos María Haugerot Rial, Gerónimo Walter Imaz, Hugo Antonio Suárez Fernández, Laura Aishemberg Giovannini, Renee Reguscí Robert de Ugarte, Esperanza Raffi Cuneo, Juan Domingo Mautone Pugros, José Antonio Clérici Baubeta, Jorge Daniel Villarreal Durán, Juan José Vallcorbo, Pablo Benesán Mondelli, Ladislao Aguirrezabala Correa, María Alicia Zaffaroni Zubieta, Luis Venancio Reissig Flores, María Casse de Lafón, Osvaldo Esteban Alvarez Galarza, José Luis Facello Robert, Raúl Ernesto Martínez Domínguez. SUPLENTES: Delia Riveiro Pazo, Enrique Salvatore Rodríguez, Jorge Daniel Díaz Ramos, Carlos María Marcelo Fernández Goyoches, María de la Gloria Addiego Queirolo de Carrere, Héctor Luis Dacia Mendizábal, Andrés María Ignacio Pérez del Castillo, Eduardo José Fernández Secco, Eulalia Mariana Edstrampes Lazalde, Luis Eduardo Daveredere Damiani, María Elvira Silva de Dall'Orso, Peregrina González Pazo, Taberé Gálvez Carreño, Américo Alejando Dalla Rizza Fagalde, Domingo Ismael Martínez Tosle Gressa, Pablo Agustín Flores Ferres, Nelly Galluzzo de Alvarez Medrano, María Nibelia Nelly Lanne de Dalla Rizza, José María Coppola Bufla, Gerardo Hurtado Aguilera, Francisco Carlos Flores Ferrés, Nova Irigoite González, Julio César Cabrera Acosta, Ramón Américo Bella Rizza, Diego Carlos Vidal Pelliza, María Carmen Bassino Echezuri, Gisella Iris Ferrer de Gómez, María Noelia Bella Rizza, Angel Arbeleche Santos Amarante, Manuel Abelardo Vera, Jorge Luis Damiani Martínez, Carlos Daniel Olivera Piastri, Raquel Teresa Dalla de Fernández, Alvaro Marcelo Gálvez Arévalo, José Pedro Martínez Suárez, Juan José Erafia Narvaja, Jorge Fernández Acosta, José Angel de Artaza Brum, Elizabeth Manuel Fraga Tellia, Julio César Brusco Alcardi, José María Suárez Rosito, Juan Angel Carnevale Luna, Ernesto Emilio Videtaga, Angel Gordillo Pintos, Raúl Liard Dall, [illegible] Rodríguez Silvestre, María Verónica Menéndez Hidalgo, María Elena Herrera Sanguinetti, María De los Dolores Sagasti de Pissano, Juan Martín Tasso, Nelly Stanoulli de Gutiérrez, Magdalena Pérez Gómez Suárez de López, Víctor Bautista Chiarino Scaffo, Gabriel Alonso Rodríguez, María Inés Cayer Rocchio Alonso Elba, Juan Pedro Soterretcha Pastorini, Graciela María Alonso Liard. CANELONES. Hoja de votación N° 99 (28 cargos). TITULARES: Roberto Ramón Varela Serrana, Alberto José Alberti, Hebert Ariel Rosel Pastra, Lidia Blanco de Morando, Arturo Deane Arrillaga, Angel Gustavo Machín, Luis Francisco Pérez García, Juan A. Garydan, Blanca Portela Wettel Bernardo Ruiz, Roberto Steffano, Miguel Pérez Estevez, Sofía Pérez Ramos de Alberti, Elba Roselló de Etcheverri, Félix Francisco Iriarte, Sofía María Alberti, Renato Rosel Batista, Estela M Bovio, Gladys Parrigola de Hernández Ernesto Vadone, Elsa Martínez de Vadone, Enrique Elías del Castillo, Omar Brignardello SUPLENTES: José Martinetto Juan Lacues Cappi, José A. Salinori, Ricardo José Alberti, Nicolás Antonio Simone, Elvira Lacues, María Estela Gutiérrez de Navarro Elda Taramasco de Larre, Amalia García de Mangado, Ethel Mangado de Amaro, Lidia González de Martinetti, Eva Flor del Alba Terecha de Pérez, Constancio Humberto Pérez Sierra, María Mercedes Pérez Tarrech, Mercedes Sánchez de Puig, Juan Alvarez Graña José A Tejera Blanco Perciante de Tejera, Wenceslao O Lasa Luis Trucido da Rodríguez, Claudio D Rodríguez, Francisco Ortiz, Jorge Mateo Ruiz Rojas —

MALDONADO. Hoja de votación N° 99 (9 cargos) TITULARES: Carlos Romero Zanotti Balmelli, Milton Doncel Febres, José María Tarabal, José A Vilarino Presa, Lorenzo Juan Sasiatti, Santa Melo Furtado, Abelardo Del Puerto, César Acevedo Roth, Juan José Michelena Bengoechea SUPLENTES: Ricardo Alberto Iphrraguerre, Custodio Acosta Fantes, Cristina Ajusto, Olga Del Puerto, Néstor Rodríguez, Carlos Revelino Carril, Milton Jorge Doncel Llano, Angela Berandeguy Romero, Nelly Guzzetti

ROCHA. Hoja de votación N° 99 (Dos Cargos) TITULARES: Miguel Angel Muñoz de los Santos, Carlos Alfredo Schiavo Guadalupe; SUPLENTES: Juan María Barcelo Pereyra, Luis Ricardo Ortiz

CERRO LARGO: Hoja de Votación N° 99 (Dos Cargos) TITULARES: Juan Chain Basil Basil, Oscar Alfonso Alvarez SUPLENTES: Emilio Martínez Euzmendi, Adolfo Alvez Techera

RIVERA: Hoja de Votación N° 99 (Dos Cargos) TITULARES: Luis María Emmerich, Ignacio Rollo Rocchetti, Edelma Aquelina López Duarte SUPLENTES: María Manuela Isidoro Irigoyen Jara, Hugo María Berrutti Silva.

ARTIGAS: Hoja de Votación N° 99 (un cargo) TITULAR: Ana María Renari Saracarte SUPLENTE: María Luisa Quesnuis Nastrani

SALTO: Hoja de Votación N° 99 (cinco Cargos). TITULARES: Jorge Rebalino Anzo, Rodolfo Víctor Invernizzi Papolla Martínez, Domino Carballo, Anselmo Anacleto García Ferreira Fraolo, Carlos Antonio Gerardo Secco García. SUPLENTES: Walter Francisco Planiza, Alejandro José Secco Gutiérrez, Elsa Gutiérrez de Secco, Cándido Lombardo Navarro, Alberto Juan Pedro María Secco Gutiérrez.

PAYSANDU: Hoja de Votación N° 99 (Siete Cargos). TITULARES: Víctor Raúl Thorrensit, Raúl María Quintana Brasil, Raúl Eloy Quintana Satori, Ledis Ariel Melanil, Juan Eustaquio Ferra, Juan Bosco Barataqui Chalegoyhas. SUPLENTES: Juan Alberto Villamalhar, Baldomero Brum, María Sara Noriega Palazzi, Jorge Luis Thorrensit Horta, Martín Alfonso Suárez Gil, María Estela Noriega.

SORIANO: Hoja de Votación N° 99 (nueve Cargos). TITULARES: Dolores Victoria Pagos de Urrutia, Rubén A Pereyra Herbi, José María Torres Delgado, Hermenegildo Moreira de Artagiia, Esther Deval Cleveri de Capezzuto SUPLENTES: Angelito Prado de Bruno, Miryam Benita Pereyra de Etcheverría, Alberto Raúl Guevara Castro, Elina Deval Cleveri de Pereyra, José Luis Ramos Etcheverría.

COLONIA: Hoja de Votación N° 99 (nueve Cargos). TITULARES: Lorenzo Fernando Pastorino, Camila Mary Real de Ortiz, Luis A Carbajal Arguimarena, Jorge Deverpde Meny, Mario Chaverría Sánchez SUPLENTES: Santiago Rivera Rivoir, Aníbal R. Wafler Reher, María Beatriz Damiani de Torres, Ana M° Bidegain de Fernando, M° Consuelo Díaz de Barton.

SAN JOSE: Hoja de Votación N° 99 (Dieciocho Cargos) TITULARES: Ramón Félix Chapper Laborde, Humberto Pío Cigenda Barroch, León Héctor Pedretes Abreu, Antonio Modesto Hernández Martínez, Jorge José Barrera Pregliasco, Carlos Bernabé Cáceres Brando, Andrés Nolán Lastra Pedro Aldo García Pérez, Laura Ubiarico Seas Arbini, Ismael Onofre Pérez Arregui, Pedro Antonio Durán Garbarino Luis Alberto Bentaberry Solari, Ismael Gabino González Rebollo, Félix Basilio Mauri Mazzetti, María Gabriela Peña García Angel Facundo Fajardo Arrejo, María Teresa Garbarino Bove, Pascual Kettichian Virviriari. SUPLENTES. Florentino Edumgos González Mena, Oscar Eduardo Pinto Bagliolo, César Alberto Vila Petrullo, Walter Ignacio Hernández Delgado, Javier Humberto Cigenda Ruiz, Gustavo Francisco Sosa Durán, Lourdes Pilar Pérez Delgado, Teresita María del Luján Hernández Disacco, Alvaro Raúl Cigenda Montelongo Eduardo Isidro Barrera Pregliasco, Jorge Arguinarena Viola, Desiderio Omar Cedres Hernández, Conrado Canella Serrentino, Edmundo Fernández Bentancor, Ramos Nelson Ortiz Dotta, Roberto Ismael González Gallaretto, Angel Ariel Fajardo Ramos, M° del Huerto Vera Couto

FLORES Hoja de votación N° 99 (cinco cargos) TITULARES Pedro Domingo Olaguí Moro, Juan Alberto Bidegain Rodríguez. SUPLENTES: Pedro Cipriano Olaguí Couto María Teresa Turza de Irrazabal

FLORIDA: Hoja de votación (tres cargos) TITULARES: Gerardo Cono Bruno Santarcieri, Lorelo Angelero Pini Jorge Américo Arismendi Gordon SUPLENTES: Ana José León Teresa Brian Franquinet, Rafael Pedro Cabrera Wurbide Valentín Arismendi Gordon

DURAZNO: Hoja de votación N° 99 (dos cargos) TITULARES. Salvador Llatl Ziede, José A Pirotto SUPLENTES Hugo Curbelo Velasmil, Víctor Llatl Ziede

LAVALLEJA: Hoja de votación N°99 (tres cargos) TITULARES: Gonzalo Gardi Aldabalde, Jorge Rask Villati Nélida Julieta Castro Baladán SUPLENTES: Raúl Larrosa Tal, Luis Alberto Clérici Baubeta, Pedro Kelnethe Sierra Salvitane

TACUAREMBO: Hoja de votación N° 99 (Cuatro cargos) TITULARES: Sabino Abel Gómez Pereira, Dante Dino Dini Siqueira Guillermo Rego Paladino, Cristina Menéndez de Platero SUPLENTES: Arlan Leonardo Caldres Silva De Silva Julio Alfonso Dutilh Rodríguez, María Huertas Delledone, Rafael Antonio Rodríguez Cuello.

001/1
DEP. I AX TT PROCESADO 18-10-85
DEP. I 09-OCT.86 PROCESADO
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 FEB. 1985
Hs. de Entrada
Nro. de Ficha 8501477

(41)

(21)

1/46

CGE EME

SUMARIO

DE

INFORMACIONES

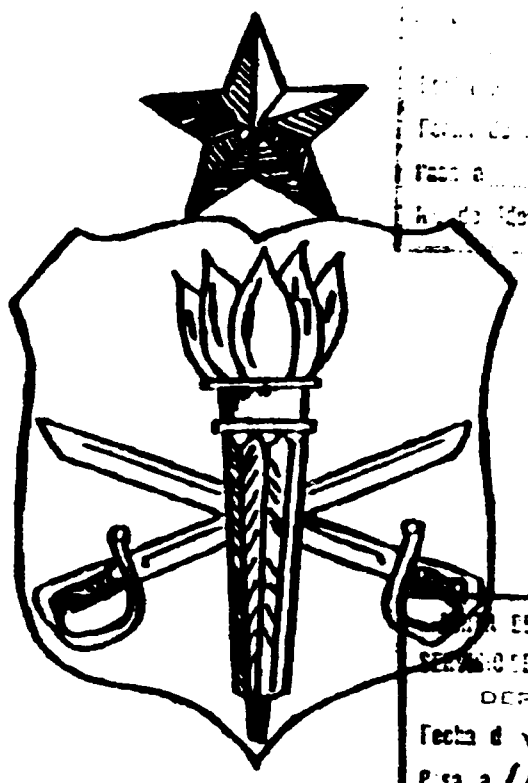

22/11/85
SIDE 738
DEPTO: I PROG.
27 FEB. 1985
8501504

DEPARTAMENTO II

PERIODO CUBIERTO: DEL 29 / ENE. / 985 AL 12 / FEB. / 985 .-

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA DXX

001/46

8501504

S E C R E T O

II.- FACTOR MILITAR.

A.- HECHOS QUE AFECTAN A LAS FF.AA..

* Seminario de civiles y ex-militares "demócratas".

- "LA HORA" (28-ENE-985). Un seminario de investigadores civiles y ex-militares de cinco países, realizado en MEXICO, elogió a militares "democráticos" de AMERICA LATINA. El encuentro fue organizado para realzar "la memoria y el pensamiento democrático" del desaparecido General chileno Carlos PRATS, Comandante en Jefe del Ejército Chileno y Ministro del Gobierno de Salvador ALLENDE. Los análisis del seminario se extendieron a la acción y doctrinas de las FF.AA. del Cono Sur del continente. Los participantes procedían de MEXICO, CHILE, ARGENTINA, URUGUAY y HAITI.-
El ex-Capitán de la FAU, Gerónimo CARDOZO, se refirió al General chileno como "un verdadero militar que cumplió con su deber de soldado al negarse a participar en el pustch de setiembre de 1973".
Sin embargo precisó, "ser militar demócrata, nacionalista y latinoamericano no es común en países como CHILE y lo que debería ser la regla es una excepción".
Asimismo los participantes destacaron a un grupo de militares latinoamericanos de nuestra época a quienes definieron como "nacionalistas, demócratas y constitucionalistas", entre ellos Líber SEREGNI.

* Manifestaciones de Mortimer VALDEZ referidas a la "COPA DE ORO".

- "BUSQUEDA" (31-ENE-985). El nombrado, actual dirigente del C.A. CERRO, expresó sobre el citado evento, lo siguiente: "Si los militares no quieren revisionismo en algunos temas, supongo que tampoco desearán que las maniobras de la copa de Oro salgan a luz. Recurriremos a los niveles parlamentarios para obtener lo que deseamos. Estamos reuniendo pruebas y recabando informes...Hoy me doy cuenta que la dictadura militar quiso hacer con la Copa de Oro lo mismo que los militares argentinos pretendieron hacer con la guerra de las Malvinas: perpetuarse en el poder, poner un manto de olvido sobre algunas cosas que en el país ya querían despertar". "Ganamos una copa, perdimos la dignidad".
Asimismo expresó que en la organización de dicho campeonato se había registrado una cuantiosa maniobra fraudulenta con las recaudaciones, por lo cual, el 02-FEB-985 en "EL PAIS", fue publicado un artículo que lleva por título "EL EX-PRESIDENTE FLANGINI REFUTA GRAVES ACUSACIONES" a través del cual el C/N Yamandú FLANGINI, en aquel entonces Presidente de la AUF, tilda a VALDES de "cerdo mal nacido" agregando que a sólo 10 días de haber dejado la Presidencia de la AUF un organismo gubernamental realizó una profunda auditoría contable en todo lo referido a la Copa de Oro, "Incluso se llevaron toda la documentación y naturalmente que nada tuvieron que objetar".

* Declaraciones del Dr. Julio Ma. SANGUINETTI en VENEZUELA.

- "BUSQUEDA" (07-FEB-985) informa que en conferencia de prensa ofrecida por el nombrado en CARACAS, en la mañana del 06/FEB/985, manifestó que la Justicia Ordinaria juzgará a los militares que hayan violado los DD.HH., luego que asuma el poder el 01-MAR-985. Asimismo dijo que la amnistía será total y que, al entrar en vigencia la constitución de 1967, serán habilitados para actuar con la mayor legalidad todos los partidos políticos.

- Es de señalar que también se realizaron gestiones al más alto nivel para la reanudación de relaciones entre URUGUAY y VENEZUELA y la venida de Jaime LUSSINCHI el 01-MAR-985, para todo lo cual se maneja como imprescindible el compromiso de esclarecer y castigar a los participantes en los hechos vinculados a Elena QUINTEROS, el 28-JUN-976. En tal sentido fue recibida por SANGUINETTI previo a su partida a CARACAS, la madre de la nombrada, María del Carmen ALMEIDA de QUINTEROS ("TOTA"), quien también viajó a ese país a efectos de presionar por las causas arriba mencionadas.

S E C R E T O

ANEXO Nro. 2 AL FACTOR MILITAR.

Bélgica , 1 de Enero de 1985

AÑO DEL REENCUENTRO NACIONAL

A NUESTROS COMPATRIOTAS:

Quienes suscriben Raúl Bidegain Greising y Fernando Garín Laneri nos manifestamos solidarios con las declaraciones de Raúl Sendic Antonaccio sobre la necesaria pacificación del país y la necesidad de trabajar políticamente en la búsqueda de soluciones nacionales para todos los orientales .

Raúl Sendic Antonaccio , quién ha sufrido las peores vejaciones físicas y morales por parte de sus carceleros asombra a la opinión pública al sobreponerse a posibles rencores personales debido a la condición inhumana a la que es sometido y llamar a una gran concordia nacional poniendo por encima de su situación personal los intereses de la patria .

Como lo indica la historia patria los desencuentros entre los orientales , que los hubieron y fueron varios , se resolvieron por sucesivas amnistías .El reencuentro de todos los orientales será posible cuando todos puedan participar activamente en el quehacer nacional .Sólo con el concurso de todos los uruguayos se podrá reconstruir el país devastado por la dictadura y lograr una verdadera democracia política , económica y social .

LIBERTAD O MUERTE

VIVA LA PATRIA

Raúl Bidegain Greising

Fernando Garín Laneri

040|46 8501504

DEP. I
Sec. II
PROCESADO
346.

S E C R E T O

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIII
TOMO CCCXXVI | Montevideo, 22 de febrero de 1985 | Nº 8157

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".

OFICIALES SUBALTERNOS.

—Por Resolución Nº 63.022 de fecha 15 de enero de 1985 pasó a situación de "No Disponible" el señor Teniente 2º (Médico) Don Hugo T. Pólito.

—Por Resolución Nº 63.023 de fecha 15 de enero de 1985 pasó a situación de "No Disponible" el señor Alférez (Médico) Carlos M. Schroeder.

BAJAS.

OFICIALES SUBALTERNOS

—Por Resolución Nº 63.024 de fecha 15 de enero de 1985 se dió de Baja de la Fuerza Aérea Uruguaya a su solicitud, al señor Teniente 1º (MET) don Juan Silveira de Andrade.—

—Por Resolución Nº 63.025 de fecha 15 de enero de 1985 se dió de Baja de las Fuerzas Armadas a su solicitud al señor Alférez (Médico) don Bernardo R. Strauss.

RETIROS.

OFICIAL SUBALTERNO.

—Por Resolución Nº 15.581 de fecha 10 de enero de 1985 pasó a situación de "Retiro" el señor Teniente 2º (MDN) don Noemí M. Igorra.

—Por Resolución Nº 15.582 de fecha 10 de enero de 1985 pasó a situación de "Retiro" el señor Teniente 2º (B.F.A.) don Aitée de los Santos.

—Por Resolución Nº 15.583 de fecha 10 de enero de 1985 pasó a situación de "Retiro" el señor Teniente 2º (Int.) don Ruben Cabral.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Coronel **HUGO E. MERMOT**

DEP. I 10-3-85 PROCESADO BXF TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 27 FEB. 1985
Pasa a Sec Ox
No. de Ejemplares 3501505

41

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
250950 - FEB - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 105/BE/985.

I.- EVALUACION: A-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente fotocopia del P.E.I. Nro. 03/985 del Regimiento de Caballería Nro. 3, referente a manifestaciones del sedicioso Pedro SILVEIRA CARBALLO recientemente liberado del Penal de LIBERTAD.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. Ejemplar 01

ARCHIVO Ejemplar 02

27 FEB. 1985
8501509

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Sub Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

001/2

S.I.FF.AA.
SUB-DIRECCION
FECHA: 26-02-85
HORA: 1-11-11
R. SALIDA: 253

rp

2855085

SDE

790

SECRETO

S E C R E T O

R. C. 3.-
S - 2.-
R I V E R A.-
0116ØØFEB85.-
WZ-05.-/

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No.03/85.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información obtenida por la Unidad.-

III.-T E X T O :

-Fue liberado del Penal de Libertad el sedicioso PEDRO SILVEIRA CARBALLO, quien fuera casado con la sediciosa Tania Mariza Alvarez actual esposa del ex-Cura Juan Josef Rangel.-

-El mismo al ser invitado por la familia para radicarse en la ciudad de Rivera manifestó que no podía hacerlo porque estaba esperando directivas para "entrar a funcionar" y en ese momento él espera por enviado a esta ciudad por la "ORGANIZACION".-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION :

3 Ejemp.a la B.C.1.-
1 Ejemp.archivo S-2 RC3.-

El Jefe Reg. C. 3.-
Tte.Cnel.
Ruben O. Martinez.-

70285
0900

B. C. 1.-
S - 2.-
PASO DE CASTRO.-
ELEVADO A DELTA.-
071125FEB.1985.-
Doc.S.No.003/85.-

Por el Cto.B.C.1.- El Jefe Estado Mayor B.C.1.-
Tte.Cnel.
Mario I. Cabrera.-

.....//////

E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ADA 130-2
FOLIO 01931 2e
15-II 1145

002/2

8501509

SECRETO

1/1

Oficiales de la Armada reclaman reparación

Un reducido grupo de Oficiales de la Armada que fueran pasados a retiro o dados de baja en el último lustro luego de haber sostenido un serio enfrentamiento con el ex Jefe de la fuerza, Vicealmirante (R) Hugo L. Márquez, están realizando gestiones ante miembros de las diferentes bancadas parlamentarias reclamando de las autoridades constitucionales una "reparación moral y profesional".

Uno de los integrantes del grupo dijo a Búsqueda que no se procura, en cambio, una reparación económica.

La mayoría de los miembros de dicho grupo fueron retirados tras la aprobación por parte del Consejo de Estado el 27 de noviembre de 1980 de una disposición reglamentaria que sólo rigió para la Armada según la cual los Jefes y Oficiales Superiores que hubiesen sido calificados dos veces en el mismo grado con un valor final de las calificaciones anuales inferior a tres quedaban marginados de los cuadros activos de la fuerza.

Dicha disposición dijo el informante, fue promovida por el Vicealmirante Márquez para separar de la institución a un par de Oficiales que habían cuestionado en la órbita de la Justicia Militar las actitudes y el desempeño de su jerarca al que acusaron de haber cometido en el ejercicio del cargo graves irregularidades administrativas y presuntos ilícitos económicos.

A consecuencia de dicha acción judicial los oficiales denunciantes, el Cap de Navío (R) Jorge Nader, y el Cap (R) César Artigue, fueron acusados y sometidos a proceso por presunta desobediencia y omisión del servicio.

En la causa se sustancia además los cargos contra el Vicealmirante (R) Márquez, sobre los que aún no existe decisión.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 28 FEB. 1985
Hora 8xx
Nro. de control 8501529

001/1

DEPTO I
28/2/85
PROCESADO
XXX FF

SECRETO

1/1

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
281030FEB85.-

M E M O R A N D U M

REFERENTE A: Ex-Capitán ARRARTE SANCHEZ, Edisón

EVALUACION: A - 1

T E X T O: El 281020FEB85, se comunicó desde el Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas, que en el correr del día 28/FEB/85, será liberado por el régimen de "Libertad Anticipada", por gracia de la Suprema Corte, según Oficio N° 76/85 del Juzgado Militar de 1a. Instancia de 5to. Turno, el ex-Capitán Edison Ariel ARRARTE SANCHEZ./

COMUNICO: Sgto. PENA de MAZEO

RECIBIO: Equip. a May. Rúben Iglesias.-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte. Cnel.
Tabaré Acuña.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA. - JEFE DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S.I.D.E. FF.AA.
Fecha 28 FEB. 1985
Firma
No. de Orden 8501532

DEP. I
4.3.85
PROCESADO

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II (INF)
ESTADO MAYOR EJERCITO
M O N T E V I D E O
280841 FEB 1985 .

1/9

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 113/BE/985.

I.- **EVALUACION:**

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta el Parte Periódico de Información Nro. 03/D-2/985 de la DE II correspondiente al período 252400 ENE al 102400 FEB/985.

IV.- **DISTRIBUCION:**

Ejemplar 01 S.I.FF.AA.

Ejemplar 02 ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 MAR. 1985
Hora 8
Nro. de Orden 8501547

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente Parte.

GRAFICO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Jefe

CORONEL

GERMAN C. CARBONE

001 08

E. QUE FALTAN NO ABREN INFORMACION PARA "BXX"

rp

JEFE
FF AA
0484085
SDE
836

04/3/985
I
378

SECRETO

8501547

SECRETO

P.P.I.No.03/D-2/985- Copia Nro. 3

-FLORES-

1-Frente Amplio-

Se tomó conocimiento que entre la mayoría de Ediles electos,existiría acuerdo para efectuar el nombramiento de Saturnino Bartolo Burgos Santos,como Secretario de la Junta Departamental-Esta persona ex-Secretario de la Junta Departamental y ex-Profesor de Secundaria fue destituído de los mencionados cargos por sus actividades de izquierda,habiendo sido procesado por la Justicia Militar en el año 1974 por hallarse incurso en el delito previsto en el Artículo 60 (V) en relación con el Art.60(XII) del C.P.M.,fue liberado en el año 1976 quedando en régimen de"Libertad Provisional" y actualmente se encuentra radicado en C.Montevideo,trabajando en el Centro Cooperativista Uruguayo-

El día 05 de Febrero,se realizó un acto en la Plaza Constitución,en Conmemoración del 14 Aniversario del Frente Amplio-

-FLORIDA-

1-Frente Amplio-

El día 25 de enero y 27 respectivamente,en el Comité"A redoblar" del F.A.,se realizó una charla a cargo del ex-Mayor Juan Antonio RODRIGUEZ(liberado el 24DIC984 de la Carcel Central)-

-El día 31 de Enero/985,la Agrupación I.D.I.(F.A.),realizó una reunión partidaria en su local,considerándose entre otros asuntos un próximo congreso de delegados de todo el interior con vistas al Congreso Nacional que se realizará en marzo-

-El día 02FEB985,se realizó en C.Florida una reunión de la cual participaron los Diputados,Senadores y Ediles electos de la lista 99 (F.A.),que lidera el Dr.Hugo BATALLA-

III.-GREMIAL:

B.-Nivel Local:

-COLONIA-

1-PIT-CNT-

Continuan trabajando desde el 24ENE985,un mínimo de operarios en la Planta ANCAP de C.Juan Lacaze,informándose que cerca de 50 operarios no concurren a trabajar recibiendo directivas de Montevideo No obstante el abastecimiento en las zonas adyacentes se realiza en forma normal-

Asimismo,el personal de CORREOS de Colonia,al igual que su similar de Montevideo,realiza paro de brazos caídos,es decir concurre a los lugares de trabajo,reciben correspondencia pero no la entregan.

SORIANO-

-El 07FEB985,a la fecha,se mantiene el conflicto obrero-patronal de la Pce PAMER Mercedes,habiendo resuelto el personal ocupar la planta el día 061615FEB985-Los empleados Municipales de Soriano se movilizan para formar la Agremiación del sector-

BIBLIOTECA Ba Conaprole 15-4-85

C05/09

SECRETO

8501547

1/1

"BUSQUEDA" Pág. 30

28/FEB/85

CARTAS

De un militar destituido

Montevideo, jueves 21 de febrero de 1985.

Señor Director:

En la última edición Nº 269 bajo el título Del Comando de la Fuerza Aérea, en la página 30 se publica una nota que alude al que firma por parte del Cnel. (Nav) Mario Conde, Director de Relaciones Públicas del Comando de la Fuerza Aérea.

Por considerar algunas expresiones lesivas a mi persona doy con esta carta, respuesta al dicente quien en aquella especie cayó en contradicciones quizás involuntariamente dada la dependencia jerárquico-funcional del cargo que desempeña. El Director-Coronel escribió de inexactitudes y distorsiones más no concretó, donde estaban en la anterior carta clara y concisa. Por ende se aisló el hecho del Tribunal General de Honor del contexto militar, en que se desarrollaban los hechos en la época o sea a fines del 75. Cumplió así la autorización del actual Comando General con un relato formal, pero el fondo y la sustancia de los procedimientos fueron muy otros cuando el régimen "de facto" estaba en su apogeo.

También desconoció y por ello lo hacemos notar ahora que el Mayor Antonio Ma. Iglesias solicitó durante el Tribunal, la formación de un Tribunal de Alzada que reviera la causa, ante lo que el entonces Cnel. Martínez Lavaggi,Secretario del Tribunal, Director de Secretaría del Brigadier Dante Paladini y también Jefe de Oficina Central envió la confidencial amenaza por medio del Cnel. Luis Fassana Carrano, del calabozo en la Base de Carrasco y de apremios para que consintiera en acusarme. Fueron los otros miembros de aquel Tribunal "de Honor" los entonces Coroneles Virginio Vega y Luis Revello, como habían sido los Coroneles del anterior Tribunal "de Honor" militar los Coroneles José Cardozo, Luca y Giaccumo en el proceso ordenado por el Brigadier Pérez Caldas en el 72.

Por más queda declarar que por nuestro sentido ciudadano del honor, decoro y dignidad, no estuvimos a favor sino en contra del "golpe" y no fuimos obsecuentes ni serviles a quizás la más oprobiosa y represiva dictadura militar que Uruguay vivió en el Siglo XX.

La ciudadanía y la opinión pública tendrán oportunidad después de marzo de juzgar a quienes usaron siendo Oficiales Superiores y Jefes Militares, con indignidad, falta de decoro militar y deshonor de la autoridad y del mando profesional.

Advertimos a quien corresponda que lo que se afirmó en la carta del jueves 14 de febrero y lo que en esta se dice, es la verdad lisa y llana y que tenemos testigos ante cualquier duda de cualquiera: sea este civil o militar del grado que sea.

Que lo que hemos dicho desde las páginas de "Búsqueda" lo mantendremos en cualquier terreno, incluido el del honor civil y con los elementos que quien nos considere inexactos, distorsionadores e inventores de versiones tenga a elegir.

Saluda al Sr. Redactor de "Búsqueda" atentamente

Mayor Avn. (S/R) Antonio Ma. Iglesias

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 04 MAR. 1985
Pasa a Jefe Dpto I
No. de Orden 8501553

DEP. I
3 3 85
PROCESADO
BYN TT

1/1

"El reconocimiento a la función protagónica del pueblo"

LA HORA estuvo junto al mayor Brum Uruguay Canet Cisneros a pocas horas después de lograrse su libertad. Canet estuvo detenido desde 1973, fue procesado en agosto del mismo año y condenado a 17 años de reclusión.
Sus declaraciones, realmente importantes, fueron recogidas por nuestro diario.
En primer término Brum Canet nos habló de lo que significaron sus años en prisión en el Establecimiento de Reclusión N° 1 de Libertad.
Transcribimos a continuación estas declaraciones.

"Estos años han significado una prueba muy dura, muy extrema, donde la solidaridad real de mis compañeros en prisión me han permitido sobrellevar circunstancias tan difíciles. Pero, más allá de una situación personal, estos años han significado estar en un lugar poco menos que indescriptible por las condiciones que allí se dieron. Hemos pensado permanentemente en nuestro pueblo, nuestro pueblo amordazado, sometido a circunstancias tal vez más dolorosas que las que nosotros podíamos estar soportando. El pueblo ha logrado con su lucha tenaz, callada, arrancarse la mordaza que le habían impuesto, transformar todo y conquistar el terreno necesario para continuar una tarea de transformación, alcanzando ahora el plano necesario de la democracia, de la paz, en el marco de la cual está la conquista de nuestras libertades".

Cómo encara el aspecto personal en lo futuro e ampliándolo en el aspecto político:

"En términos totalmente constructivos. Como primera cosa el reconocimiento a la lucha protagónica del pueblo y por contrapartida, por esencia propia, la fidelidad a ese pueblo, como un oriental más. La solidaridad de ese pueblo ha sido fundamental para que nosotros hayamos podido superar toda esta adversidad tremenda que nos ha tocado. Comprendo que esa solidaridad pueda permitirnos continuar un camino que ya se ha iniciado hacia realidades más justas, más profundamente justas de nuestra sociedad".

"Me parece extraordinario la unidad de los trabajadores, me parece extraordinario la organización popular del pueblo conciente, me parece extraordinario vivir una situación nueva en que por razones de ideas, han estado en distintas expresiones, algunas de ellas relevantes dentro del proceso nacional y nuevamente en condiciones de expresarse, de desarrollar su acción. En lo personal, diría, que vuelvo a la sociedad, vuelvo a mi pueblo al cual siempre me he sentido perteneciente, vuelvo sabiendo que mi derecho y sobre todo mi deber es poner el hombro solidario en esa lucha de todos los que somos conscientes del presente y futuro que queremos para alcanzar realidades más ricas, más justas, más profundas, en una sociedad del hombre que por el hombre. Otros pueblos nos marcan como ejemplo que por distintos caminos son alcanzables metas que permiten la realización del hombre y que permiten acceder a posibilidades a las cuales muchos aspiramos".

El pueblo visto en relación a su proceso futuro: "Es una nueva situación, que yo no conocía, es un resultado asombroso. Producto de muchas cosas, de muchas tareas, veía una solidaridad tan incorporada, un amor a la libertad tan profundo, un sentimiento de democracia que excede los marcos de la vieja democracia, el pueblo quiere otra cosa y pienso que ese proceso de conciencia va a continuar".

Con referencia a las Fuerzas Armadas y al ejército en particular: "No voy a hacer juicios de valor sobre episodios, ni personas ni instituciones. Pienso en el futuro, en el presente, en esta nueva situación y que su función patriótica puede ser una sola, servir a su pueblo, esa es un poco la idea que en primera instancia se tiene, toda esa idea es una idea previa a la toma de contacto con la realidad muy compleja y muy rica que impide que unos puedan establecer en forma definida opiniones específicas sobre aspectos del proceso, sobre aspectos de la coyuntura que se vive, pero pienso que estamos necesariamente identificados con la democracia, con la paz y que en ese marco hay toda una tarea inmensa para realizar a la cual no nos podemos sustraer y mucho menos quien como yo hemos sido liberados por ese pueblo cada vez más conciente".

Culminando sus declaraciones Brum Uruguay Canet nos dijo: "Enfatizar el reconocimiento a la función protagónica del pueblo en todo este proceso. Destacar la importante función que ha cumplido la central de trabajadores y las fuerzas sociales, las expresiones políticas han interpretado cabalmente con perspectiva histórica, con realismo político lo que era más adecuado, hay una actitud constructiva de todas las fuerzas políticas. Tenemos ejemplos de otros pueblos que, en otros procesos, están arribando a situaciones a las cuales América Latina se encamina en forma irreversible."

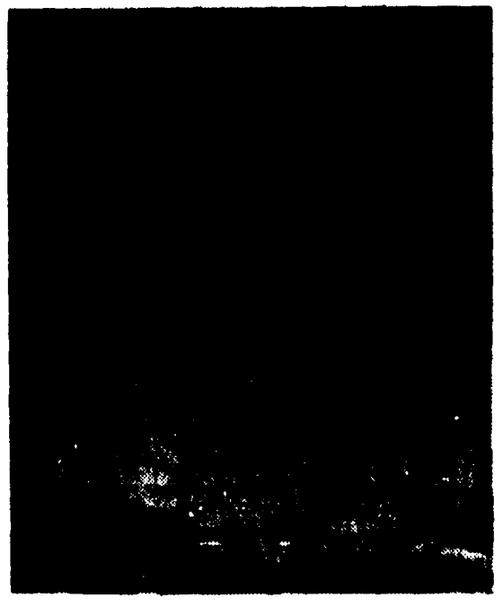

Brum Uruguay Canet Cisneros cuando realiza sus declaraciones a LA HORA.

002/1

DEP. II 5.3.85 PROCESADO BXX.IC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 MAR. 1985
Pasa a Bxx
No. de Orden 8501554

"LA HORA" Pág. 4 04/MAR/85

Jaime Pérez presentando general del PCU, Coronel Carlos Zubialdegui, Frente Amplio y Leopoldo Bruno dirigente del PCU.

General Oscar Bolliini, Ingeniero José Luis Massera, Oscar Bolinelli y Cr. Juan Young.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
CEPA TAMENTO I
Fecha de Entrada 04 MAR. 1985
Firma BXX
Nro. de Ficha 6501555

001A

DEPTO II
5-3-85
PROCESADO
BXX

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de febrero de 1985 — Reservado Nº 2360

RESOLUCION Nº 15.679

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Visto: los antecedentes elevados por el Comando General del Ejército por los que solicita se modifique la situación de revista del Teniente 1º en situación de reforma Eduardo Grosso con anterioridad al pase a este último estado administrativo. — Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 62.569 de 21 de agosto de 1984 el mencionado Oficial Subalterno pasó a situación de reforma acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo 212 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: que con posterioridad a este acto administrativo la Comisión Calificadora de Servicios Militares del Ejército se expidió sobre las calificaciones anuales en trámite correspondientes a los años 1980 y 1983 otorgándole la nota de Deficiente en ambos períodos por lo que estaría comprendido en lo preceptuado en el inciso E) del Artículo 192 de la Ley Nº 14.157 antes citada, debiendo pasar a situación de retiro con fecha 1º de febrero de 1984. — Atento: a lo dispuesto en el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1º — Modifícase la situación de revista del Teniente 1º en situación de reforma Eduardo Grosso estableciendo el pase a retiro con fecha 1º de febrero de 1984 por aplicación del inciso E) del Artículo 192 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 62.569 de 21 de agosto de 1984 estableciéndose que el pase a situación de reforma del Teniente 1º Eduardo Grosso, a partir del 21 de agosto de 1964, debe ser como Teniente 1º en situación de retiro. — 3º — Comuníquese, publíquese y por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado. Cumplido pase al Comando General del Ejército, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación. — Dr. Jaime M. Alonso Lagüéns.

8/7/87
BIOGRAFIA XX
Conocimiento
CUI 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 MAR. 1985
Firma 3XX
Ref. de Orden 8501558

Nos visitan recien liberados

Por la tarde de ayer nos visitaron en la redacción tres liberados "el último día de la dictadura", al decir Carlos Hafliger, obrero panadero, que junto a su hermano Oscar y a Julio Gonz. soldados de la Fuerza Aérea, fueron detenidos en febrero de 1976. Luego de nueve meses en Boleo Lanza, pasan al Penal de Libertad.

Nueve años después son liberados, "la libertad que no es un regalo de nadie, sino fruto de la lucha, de la misma lucha del pueblo que permitió la liberación de todos los presos", agrega este obrero que sale para reclamar un puesto de lucha junto a su clase.

Hay alegría en el reencuentro de estos hombres con los suyos, con la gente. Sin embargo, hay también algo que empaña esta alegría: el 2 de agosto de 1979, al salir de la visita a sus hijos, la madre de los hermanos Hafliger muere de un ataque al corazón.

También este es un símbolo de lo que la dictadura ha hecho con el pueblo. Pero también estos hijos, el hermano obrero y el hermano soldado, pueden ser un símbolo de lo que debe ser en el futuro. Para ellos no

Carlos Hafliger, Oscar Hafliger y Julio Gonz, rodeados de compañeros en LA HORA.

hubo otra acusación comprobada que la de pertenecer a la Juventud Comunista del Uruguay.

Las libertades del jueves

Hasta el cierre de esta edición, LA HORA había corroborado las siguientes liberaciones del día jueves: del Penal de Libertad salieron José Zapata, Mario Correa, Oscar y Carlos Hafliger, los hermanos Episcopo, Hugo Couto, Walter Rodríguez, Juan Bottini, Alberto Bonassi, Brun Uruguay Canel, Bolívar Escudero, Dr. Mario Córdoba, Carlos Cosani, Roberto Alcoba y Piedracueva. De Punta Carretas fue liberado el capitán Edison Arregui.

De Punta de Rieles salieron Elisa Michelini, Estela Saravia, Nibia López y Carmen Beretta.

"LA HORA" Pág. 6 02/MAR/85

DEP. F
5.3.85
PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 MAR. 1985
Pasa a
No. de Orden 8501559

001/1

8501559

13xx 1/1

El Poder Ejecutivo Divulgó Una Amplia Nómina de Nuevos Jerarcas

22 Sept

Fueron divulgadas ayer en Casa de Gobierno, las designaciones efectuadas para ocupar diferentes cargos en Ministerios y Oficinas del Estado.

En ese ámbito, el Coor. Ariel Davrieux ocupará la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuyo funcionamiento fue dispuesto también a partir de ayer por el Poder Ejecutivo.

En la esfera del Ministerio de Salud Pública, el Dr. Carlos Migues Berón desempeñará la Dirección General de la Salud y el Dr. Milton Machado Mega la Dirección General de Secretaría.

El Lic. Alejandro Bonasso será director administrativo del Instituto Nacional de Alimentación, según la resolución gubernamental, mientras que el Cr. Luis Brezzo asume en forma interina el cargo de director Nacional de Trabajo.

En la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores actuará el embajador Adolfo Castells Mendivil.

Fue designado contador general de la Nación el Cr. Isaac Umansky y en la Dirección General de Rentas el Cr. Roberto Cobelli Benecchi. En la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cumplirá funciones el Cr. Enrique Vispo y en el mismo cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la Cra. Mirtha Costa de Robatto.

La Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas estará a cargo del Sr. Flavio R. Buscasso, mientras que la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía será ejercida por el Sr. Juan A. Moratorio.

Asimismo se dieron a conocer los nombramientos ampliamente difundidos de los jefes de Policía de todo el país.

Cerraron Expedientes a Civiles

Se Encontraban en Trámite de la Justicia Militar

Mediante la concesión de la Gracia, el presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, dejó clausurados los expedientes seguidos a civiles ante la Justicia Militar que se encontraban todavía en trámite, entre los cuales figura el de Wilson Ferreira Aldunate.

La disposición presidencial alcanzó además a Juan Raúl Ferreira, Carminillo Mederos, Cap. de navío en situación de retiro Homar Murdoch Scaroni, Cnel. aviador, en situación de reforma, Walter Matán y capitán de navío (CG), en situación de retiro, Bernardo R. Piñeyrúa.

Conforme se aclaró, la Gracia sólo puede ser concedida por el presidente de la República en los expedientes sobre los cuales aún no haya recaído sentencia definitiva.

La medida del primer mandatario obedece —según se informó— a la "voluntad del Poder Ejecutivo de realizar, dentro de los medios a su alcance, un esfuerzo sistemático tendiente a la pacificación nacional, eliminando todo factor de perturbación en los márgenes lógicos que admite la Justicia y sin perjuicio de las otras medidas de carácter legal que se adopten".

DEP. I 8.3.85 PROCESADO BXX TC

DPTO. I 5/3/85 PROC. TC

001/1

"EL DIA" 05.03.85

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE... DE C. A. FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 05 Mar. 1985
Sección 1) (Información) 2) BXX
Nro. de ficha 8501565

Comisiones Permanentes en Diputados

La Cámara de Representantes anunció la integración de diversas comisiones permanentes, que actuarán en el futuro, para el tratamiento de los problemas planteados en cada órbita específica.

De acuerdo a lo publicado, estarán compuestas de la siguiente manera:

Asuntos Internacionales (7 miembros): Roberto Asiain, Javier Barrios Anza, Julio E. Daverede, Yamandú Fau, León Morelli, Juan Pintos Pereira, Guillermo Stirling. Delegado: Luis Alberto Heber.

Asuntos Internos (5 miembros): Abayubá Amós Pisani, Héctor Bardín, Oscar Magurno, Carlos E. Negro, Germán Otten.

Constitución, Códigos, Legislación General y Administración (7 miembros): Nelson R. Alonso, Federico Bouza, Eber Da Rosa Vilaró, Alem García, Daniel Lemas, Luis José Martínez, Ope Pasquet Iribarne. Delegado: Dr. Martín Sturla.

Defensa Nacional (3 miembros): Elías Pereyra, Oscar Gestido, Yamandú Silva Blanco. Delegado: Dr. Martín Sturla.

Ganadería y Agricultura (9 miembros): [illegible] González, Rubén Escajal, Carlos M. Fresia, Raúl Lago, Nelson Lorenzo Rovira, Julio Maimó Quinteiro, Baltasar Prieto, Hebert Rossi Passino. Delegado: Carlos Rossi.

Higiene y Asistencia (3 miembros): Julio Aguiar, Tabaré Caputi, Carlos Rossi.

Industria y Comercio (5 miembros): Carlos Bertacchi, César Brum, Jorge Conde de Montes de Oca, Carlos Garat, Raúl Rosales Moyano. Delegado: Héctor Barón.

Instrucción Pública (7 miembros): Víctor Cortazzo, Luis A. Hierro López, Marino Irazoqui, Juan A. Oxacelhay, Ramón Pereira Paben, Alfonso Requiterena Vogt, Gilberto Ríos. Delegado: Luis Alberto Heber.

Legislación del Trabajo (5 miembros): Guillermo Alvarez, Honorio Barrios Tassano, Oscar López Balestra, Pablo Millor, Carlos Pita, Lucas Pittaluga, Héctor Martín Sturla, Andrés Tartani, Víctor Vaillant.

Obras Públicas y Viviendas (11 miembros): Numa Aguirre Carte, Juan Justo Amaro, Ernesto Amorín Larrañaga, Edgard Benítez, Rubén E. Frey Gil, Washington García Rijo, Héctor Gelfi Castelao, Ramón Guadalupe Chocho, Arturo Guerrero, Luis Alberto Hackl, Carlos Norberto Soto.

Previsión Social (7 miembros): Juan José Alejandro, Jorge Andrade Ambrosoni, Alberto Cantón, José Cecchiaro San Juan, Héctor Lorenzo Rico, Ricardo Rocha Imaz, Jorge Silveira Zavala. Delegado: Carlos Rossi.

Transporte, Comunicaciones y Turismo (5 miembros): Rubens Francolino, Ariel Lausarot, Edén Melo Santa Marina, Tabaré Viera, Alfredo Zaffaroni Ortiz. Delegado: Héctor Barón

"EL DIA" pág.01

01 MAR 1985

001/1

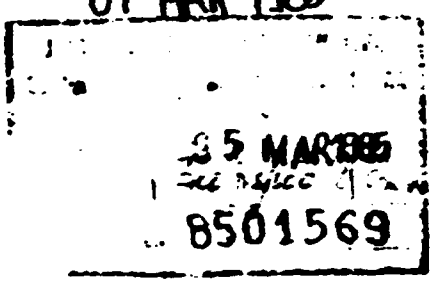

/2

C.a Nº 266677

Ca. No. 266677.-

-Mojón 301, 25 de Febrero de 1985.-

-SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-Adjunto al presente remito a Usted un ejemplar con las modificaciones a efectuar a la relación de personas detenidas en la lucha anti-sediciosa y que han estado alojadas en este Establecimiento.-

-La misma corresponde a la puesta al día 25 de Febrero de 1985.- La próxima se hará el día 25 de Marzo de 1985.-

-Saluda a Usted atentamente.-

-EL DIRECTOR DEL [illegible].-

-Coronel.

[illegible] DE LEON.-

OFICIO No.100/DI/85.-

OBJETO: Elev. Altas y bajas de reclusos.-

EF:/ag.-

Subinmediato
S.I.D.
28.2.85
11422

DEP. I
14/3/85
(FP)

C 5 1985
8501571

001/2

8501571

S.I.FF.AA.
SECRETARIA
FECHA: 05/3/85
PASA A: I
R. SALIDA: 395

04 MAR 85
a SDE
852

-ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION NO/1 .- -DIVISION INFORMACIONES.

-Mojón 301, 25 de Febrero de 1985.-

A-1

-RELACION DE RECLUSOS LIBERADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE ENERO Y EL 25 DE FEBRERO DE 1985.-

Nros.	N O M B R E S		FECHA LIB.	TIPO DE LIB.
2034.-	IRIONDO CHIESSA,	Héctor Antonio	14.02.85	ANTICIPADA,
1341.-	DENIS COLMAN,	Miguel Angel	14.02.85	ANTICIPADA
2770.-	PRIEGUE CASTRO,	Juan Manuel	14.02.85	ANTICIPADA.
2116.-	MENDIONDO VIDART,	Dari	14.02.85	ANTICIPADA.
854.-	GOMEZ CASTILLO,	Antonio	14.02.85	ANTICIPADA.
1440.-	IPRAN ETCHAMENDI,	Luis Ciriaco	14.02.85	ANTICIPADA,
2017.-	SUAREZ CABRERA,	Jorge Daniel	14.02.85	ANTICIPADA
2772.-	PERDOMO TRICOT,	José Luis	14.02.85	ANTICIPADA,
543.-	ESPINOZA RODRIGUEZ,	Juan Amalio	15.02.85	ANTICIPADA

TOTAL: Son 9 (NUEVE) RECLUSOS.-

-RELACION DE RECLUSOS QUE FUERON ALTAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE ENERO Y EL 25 DE FEBRERO DE 1985.-

-SIN NOVEDAD.-

DEP. II PROCESADOS (M)

DEP. I SUMARIADOS

002/2

8501571

SECRETO

-Ejemplar No. 3
-Div. Informaciones.-
-Mojón 301,.-
-280900FEB985.-

1/2

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No.016/DI/85.-

I.-EVALUACION: -A - 1.-

II.-RESPONDE A: -Publicación del Semanario Dignidad.-

III.-T E X T O : -Se adjunta fotocopia de dos notas aparecidas en la página 16 del Semanario Dignidad No.58 de fecha 26 de Febrero del presente año.-
-En dichas notas las personas que firman "Flia.PACILIO VERA C.I.No.1.215.983 y Elba BARDIER, C.I.No.1.425.779-2 AZB - 6760", solicitan por carta dirigida al Director del Semanario se publique -haciendo uso del derecho de réplica- su respuesta a una nota aparecida en el No.56 de dicho órgano de Prensa en la que se transcribe una carta enviada por la persona Walter RODRIGUEZ DIANA, quién hace acusaciones de diversa índole contra Eq.Alf.Méd. Angel Ma. - BLUFSTEIN, el que presta servicios en este establecimiento y las personas que se mencionan ut-supra.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente.-

V.-DISTRIBUCION: 1.-Ejemplar . . . Cte.D.E.II.-
1.-Ejemplar . . . Dpto.II.del E.M.E.-
1.-Ejemplar . . . S.T.D.-
1.-Ejemplar . . . Archivo Div.Informaciones.-

-EL DIRECTOR DEL E.M.E.No.1.-
-Coronel.
GAUTIER R. DE LEON.-

-ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL.-
-EL JEFE DE LA DIV.INFORMACIONES DEL EMRN .1.
-Tte.Cnel.(Av.).
ALBERTO F. MUÑOZ

DEP. I 14-3-85 PROCESADO BXX II

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAR. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8501579

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 05-03-85
PASA A: I-Anal-
N. SALIDA: 398

05MAR85
Pasa a: SDE
861

001/2

SECRETO

SECRET

- EL FOTOCOPIA DE ESTILO.-
- AL JEFE DE LA DTA. DE INTELIGENCIA EMBO. I.-
-TTE. Cnel.(Av.).

ALBERTO [illegible]

Una carta que los remitentes [illegible] guez Pierna y que motivó [illegible] Sr. Jefe de POLICIA del mar[illegible] no generar [illegible] pena, [illegible] misma, reproducimos diversas [illegible] quienes [illegible] inmunidad y [illegible] ta, por supuesto de una demo[illegible] ponsabilidad [illegible] corresponde al [illegible] misma, que [illegible]IDAD ni hizo [illegible] hace prensa, entendiendo, —co[illegible] de— [illegible] el derecho de [illegible] nestos.

Hechas la aclaración, quedan [illegible] abiertas a todos aquellos que [illegible] mencionados. Los aludidos [illegible] la carta [illegible] referencia.

Montevideo, [illegible] de 1985.

Sr. Director del [illegible]

Semanario [illegible]

Plaza [illegible]

Presente

De nuestra [illegible]

Con relación [illegible] cación aparecida [illegible] manera que [illegible] los correspondientes [illegible] na 8 con el título [illegible] BIMOS Y PUBLICAMOS [illegible] medio por el [illegible] drigues Pierna [illegible] 914.008, [illegible] natural derecho de [illegible] ta corresponde aclarar:

Que nuestra familia [illegible] de hace más de 30 años [illegible] ocupa la finca ubicada en la [illegible] calle Chemin 2284 [illegible] cha finca jamás estuvo [illegible] pulada a [illegible] se inicios [illegible] guez Pi[illegible] tira pa[illegible] ocasio[illegible] en la h[illegible] que ap[illegible] cada [illegible] apoya[illegible] arrend[illegible] gunos [illegible] Tho[illegible] opción [illegible] [illegible] de [illegible] el Sr. [illegible] otro part[illegible] muy alto[illegible]

Rectificamos y publicamos

[illegible], febrero 22 de 1985.

Señor Director de "D[illegible]"
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Elba Bardier, de profesión pintora, quiere por la presente hacer llegar a Ud. su más enérgica protesta por el tenor de la nota de referencia y rechazar de plano —al menos en lo que tiene que ver con mi persona— los conceptos allí vertidos.

Aún sin considerar que se incurrió en manifiesta falta de ética periodística al hablar en mal tono acerca del sujeto que da nombre a tan lamentable carta, no puedo sin embargo dejar de señalar que dicha persona ha sido procesada [illegible] por [illegible] móviles [illegible] como [illegible] amenaza, [illegible] nivel internacional [illegible] lo que a esta [illegible] que [illegible] ción pe[illegible] do en el de[illegible] pueda ser no[illegible] lamentablemente [illegible] tiene que [illegible] para [illegible] de [illegible] de mi [illegible] en [illegible] República [illegible] reciente [illegible] pagado ya [illegible] sión por [illegible] vez tenido [illegible] nuevo [illegible] que sea, por [illegible] enunciados [illegible] lamentablemente y en [illegible] cuerpo político [illegible] Siempre pensé [illegible] [illegible]

Elba Bardier
c.i. 1.[illegible]-2
AZUL 8780

como pueblo [illegible] Basta recor[illegible] el mundial [illegible] cual se le ti[illegible] dictadura m[illegible] mundo una [illegible] no obstante [illegible] sus cimient[illegible] tergiversó l[illegible] desde el m[illegible] niveles de l[illegible] a través de[illegible] pueblo arge[illegible] impulsado a[illegible] a los emper[illegible] sada, como [illegible] de tal conc[illegible] largo tiempo[illegible] capaz de h[illegible] que las tort[illegible] tencia gene[illegible] dente. ¿Es [illegible] similar con[illegible] mado Mund[illegible]

No prete[illegible] tuitamente [illegible] justo recon[illegible] serie de exp[illegible] suprimir y el[illegible] imprescindi[illegible] sitio, separa[illegible] ceremonia [illegible] que contam[illegible] caciones. R[illegible] antes de q[illegible] preguntar a[illegible] forward?

[illegible] 602(A)2 8501579

DEP. I 14.3.85 PROCESADO 6XX TT

SECRET

-SE FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
-EL JEFE DE LA DIV.INFORMACIONES DEL EMRNo.1
-Tte.Cnel.(Av.). (luce firma)
ALBERTO F.MUÑOZ

Una carta que nos remitiera Wálter RODRIGUEZ DIANO y que publicaramos en la edicción Nº54 de DIGNIDAD del martes 12 de Febrero, ha generado naturalmente, el tenor de la misma, reacciones diversas de personas a quienes denuncia, menciona y acusa. Se trata, por supuesto de una denuncia cuya responsabilidad corresponde al firmante de la misma, que DIGNIDAD no hizo suyas ni las hace propias otorgando, -como corresponde - el derecho de réplica pertinente.-

Hecha la aclaración, quedan las puertas abiertas a todos aquellos que se consideran mencionados, involucrados y/o atacados por la carta originaria de referencia.-

---

Montevideo, 21 de Febrero de 1985.-
Sr.Director del Semanario DIGNIDAD
Pincas Anderson
Presente
De nuestra consideración

Con referencia a la publicación aparecida en su semanario con fecha 12 de los corrientes en la página 8 con el título de:RECIBIMOS Y PUBLICAMOS firmado por el Sr.Walter RODRIGUEZ DIANO C.I.Nº914.069, ejérciendo el con natural derecho de respuesta corresponde señalar:

Que nuestra familia desde hace mas de 80 años ocupa la finca ubicada en la calle Charrúa 2284; que dicha finca jamas estuvo vinculada a ls personas que se invocan por el Sr.RODRIGUEZ DIANO quienes por tora parte ni de nombre conocemos, ni se realizaron en la misma las actividead que refiere no habiendo estado nuestro domicilio en momento ninguno bajo la mirada persona pública ni privada por ningún motivo.-

Rogamos a usted la publicación de esta aclaración y reservándonos el derecho de ejercer las pertinenetes acciones judiciales contra el Sr.RODRIGUEZ DIANO. Sin otro particular saludamos muy atte.

Flia. Pacillo Vera
C.I.Nº1.215.983

RECIBIMOS Y PUBLICAMOS
Montevideo, Febrero 22 de 1985.-

DEP. I
M.3.6
PROCESADO
Exp. 11

Señor Director de"DIGNIDAD"
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Elba Berdier, de profesión partera, quiere por la presente hacer llegar a Ud. se mas eérgica protesta por el tenor de la nota de referencia y rechazar de plano -al menos en lo que tiene que ver con mi persona- los conceptos en ella vertidos.

Aún sin considerar oportuno entrar en mayores detalles del sujeto que firma la lamentable carta, no puedo sin embargo dejar de decir que dicha persona ha estado procesado varias veces por móviles tales como estafa, amenaza,extorsión, etc. a nivel internacional.-

En lo que a mi se refiere debo decir que me encuentro a disposición para cualquier investigación de tipo policial, y me creo en el derecho de exigir que este señor -si es que así puede ser nombrado- presente las pruebas de lo tan resueltamente denuncia, en las cuales constaría todo lo que tiene que ver con mi persona para -de acuerdo con ellas- desenmascarar a quien corresponda.

Debo asimismo decir a quien interese que referncias acerca de mi irreprochable ética profesional pueden ser obtenidas en mi actual tra-

bajo Ministerio de Salud Pública.

Solo me resta decir que mi abogado ya ha iniciado la investigación pertinente y que una vez tenidos los resultados los remitirá a Ud. para su publicación, puesto que es de mi interés que esta para mi dolorosa situación se aclare satisfactoriamente y en el menos tiempo posible.-

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.

Elba Berdier
C.I. 1.425.779 - 2
A.Z.B. Nº6760

"LA HORA" Pág. 5 06/MAR/85

Cnel. Silva Director General del Ministerio de Defensa; el Gral. Berois a la Región No. 1

El Coronel (R) Arturo Silva fue designado Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional. Su nombramiento fue una de las primeras medidas dispuestas por el Ministro Chiarino.

El Cnel. Silva fue retirado de su cargo por motivos ideológicos durante la dictadura militar. Ello motivó que el Gral. Bonelli en discrepancia con esta designación pidiera pase a retiro voluntario motivando con ello una serie de rondas de conversaciones para proveer la Jefatura de la Región Militar Nº 1 que él desempeñaba.

Dicha designación recayó antes de ayer en el Gral. Berois quien se desempeñaba en la Escuela de Armas y Servicios y fuera recientemente Agregado Militar de la Embajada de Uruguay en los Estados Unidos durante la dictadura militar.

La designación de Berois se realizó sin tomar en cuenta el orden de derechos, sistema tradicional de relevo en las Fuerzas Armadas, que suponía que dicho lugar lo ocupara el Jefe de la Región Militar Nº 2.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAR. 1985
Pasa a Sec. 3x
No. de Orden 8501580

DEP. I
11-3-85
PROCESADO
BVY TT

EVAL. 4 - 1
Emb. Soldatelis

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

.1257

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: MATEO 97513-6

APELLIDO PATERNO Y MATERNO MARQUES SERÉ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO, 23/IV/923

CEDULA DE IDENTIDAD: 410.895

CREDENCIAL CIVICA: A E B 2368

CARGO: EMBAJADOR

NOMBRE DEL CONYUGE: MIRTA GUTIERREZ ROQUENO

NOMBRE DEL PADRE: MATEO MARQUES CASTRO

NOMBRE DE LA MADRE: CORINA SERÉ RUCHER

NOMBRE DE LOS HERMANOS: SUSANA MARQUES SERÉ DE LESSA - MONICA MARQUES SERÉ

DOMICILIO DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS: WASHINGTON, MONTEVIDEO (RIO BRANCO 1342 Ap. 402), ROMA

TRABAJO ACTUAL Y ANTERIORES: EMBAJADOR EN LA ARGENTINA, EMBAJADOR EN ITALIA, TURQUIA Y FAO, EMBAJADOR EN OEA.

Buenos Aires, 15...de. marzo.....de 1984

001/257 8501582

JUNTA DE ASUNTOS DE SERE
06 MAR. 1985
8501582

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA "BXX"

15/4/86 DPTO. (64)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: BORIS EDUARDO

14394o-1 (Bxx)

APELLIDO PATERNO Y MATERNO: SVETOGORSKY MARINO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 22/ III / 62 (Montevideo).

CEDULA DE IDENTIDAD: 1. 736. 250 - 2.

CREDENCIAL CIVICA: AZB 10.811

CARGO: ADMINISTRATIVO IV.

NOMBRE DEL CONYUGE: - - - - - - - -

NOMBRE DEL PADRE: BORIS ARIEL SVETOGORSKY PEREZ

NOMBRE DE LA MADRE: ROSA MARIA MARINO GONZALEZ

NOMBRE DE LOS HERMANOS: MARINA BEATRIZ SVETOGORSKY MARINO

DOMICILIO DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS: RAMON MASINI 3027.

TRABAJO ACTUAL Y ANTERIORES: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Depto. de Personal
Depto, de Confidenciales
Dirección de Asuntos Consulares.

Montevideo, ..22.de..Febrero.....de 1984

8501582

128

1/7/87 (Bxx)

BIOGRAFICO
2/4/86 16-1
Conocimiento ✓

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(B.N.)

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: [illegible]

(B.N.) descartado

APELLIDO PATERNO Y MATERNO: [illegible]

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MONTEVIDEO, [illegible]/3/61

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.463.600

CREDENCIAL CIVICA: BCA 73595

CARGO: ADMINISTRATIVO IV (Contretado)

NOMBRE DEL CONYUGE:

NOMBRE DEL PADRE: WALTER ANDRES SAMARELLO

NOMBRE DE LA MADRE: OLGA T.CANO

NOMBRE DE LOS HERMANOS: OLGA MARIA SAVARELLO DE LOPEZ

DOMICILIO DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS: [illegible] 1111 ([illegible])

TRABAJO ACTUAL Y ANTERIORES: [illegible]

Montevideo, 22...de...[illegible]...de 1984

TRABAJO ACTUAL [illegible]

129

8501582

BIOGRAFICO
22/4/16 16H/
Conocimiento

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Hugo León

APELLIDO PATERNO Y MATERNO: Márquez Schnitzspahn

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Montevideo, 1º de octubre de 1925.

CEDULA DE IDENTIDAD: 285.837-8

CREDENCIAL CIVICA: ACA 3104

CARGO: Embajador de la República Oriental del Uruguay ante el Gobierno de la República del Paraguay.

NOMBRE DEL CONYUGE: Aurelia María Lucas de Márquez

NOMBRE DEL PADRE: Juan María Márquez (F)

NOMBRE DE LA MADRE: María Carolina Schnitzspahn de Márquez

NOMBRE DE LOS HERMANOS: Raúl Walter Márquez, Raquel Hortensia Márquez.

DOMICILIO DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS: Maldonado 844, Montevideo - Uruguay.

TRABAJO ACTUAL Y ANTERIORES: Embajador de la República Oriental del Urugu
ante el Gobierno de la República del Paragua
Marino Militar.

Montevideo, ...de.....de 1984

Asunción, 27 de marzo de 1984.

DPTO. L
PROCESADO
(K)

Hugo L. Márquez
Embajador

8501562

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: YACI

APELLIDO PATERNO Y MATERNO: 17281r-2 (Bxx) ROVIRA - BELOSO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MONTEVIDEO 18 DE NOVIEMBRE DE 1921

CEDULA DE IDENTIDAD: 386430

CREDENCIAL CIVICA: BLB 7236

CARGO: EMBAJADOR

NOMBRE DEL CONYUGE: GLORIA

NOMBRE DEL PADRE: VICTORIANO (fallecido)

NOMBRE DE LA MADRE: ARAMINDA (Fallecida)

1/7/87 CONOCIMIENTO 3XX (X)

NOMBRE DE LOS HERMANOS: YAMANDU - LIROPEYA - GUALCONDA

DOMICILIO DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS: SANTIAGO GADEA 3566 EN MONTEVIDEO-URUGUAY Y AGUA 370 (Pedregal) EN MEXICO D.F.

TRABAJO ACTUAL Y ANTERIORES: DIPLOMATICO - MILITAR

México, D.F. 11 de ABRIL de 1984

168 8501582

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: PIRIZ BALLON Ramiro (h.)

APELLIDO PATERNO Y MATERNO: PIRIZ COELHO - BALLON SARAVIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MONTEVIDEO, 20 ABRIL 1935

CEDULA DE IDENTIDAD: 785-758

CREDENCIAL CIVICA: ARA 8877

CARGO: MINISTRO CONSEJERO

NOMBRE DEL CONYUGE: NADIEZHDA VOEVODOVA (DIVORCIO EN TRAMITE)

NOMBRE DEL PADRE: MIJAIL MISAILOVIC VOEVODOV
RAMON PIRIZ Coelho

NOMBRE DE LA MADRE: MARIA MISAILOVIC VOEVODOVA
ENCARNACION BALLON SARAVIA

NOMBRE DE LOS HERMANOS: —

DOMICILIO DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS: J. BENITO BLANCO 3247 Ap 1001 MONTEVIDEO. LENNOX GDNS. 48, LONDRES (REINO UNIDO)

TRABAJO ACTUAL Y ANTERIORES: SERVICIO EXTERIOR

Montevideo, 22 de FEBRERO de 1984

8501582

190/954 2/7/87 (K) BXX

Nómina de la Convención Colorada

Comenzamos hoy a publicar la nómina de integrantes de la Convención Nacional del Partido Colorado, surgida de acuerdo con los votos emitidos en la elección nacional realizada el 25 de noviembre pasado.

MONTEVIDEO: hoja de votación N° 9 (4 cargos) **TITULARES:** Washington Cataldi, José Gois, Luis Laterre, Susana Candeau. **SUPLENTES:** Víctor Pena, Alberto Martínez, Stefan Lobiowitz, Roberto Bacigalupe. Hoja de votación N° 15 (54 cargos). **TITULARES:** Héctor Grauert, Nelson Costanzo, Renán Rodríguez, Eduardo Jiménez de Aréchaga, Carlos Manini Ríos, Evaristo Garrido, Luis Hierro Gambardella, Adela Reta, Homero Bagnulo, Jorge Batlle Ibáñez, Julio M. Sanguinetti, Juan José Zorrilla, José Luis Batlle, Antonio Marchesano, Francisco Forteza, Federico Bouzás, Edison Rijo, Aquiles Lanza, Oriente Alfaro, Julio Aguiar, Rubén Díaz, Julio Luis Grauert, Andrés Vázquez Romero, Hugo Fernández Faingold, Rodolfo D'Amado, Guillermo Bauzero, Juan Alberto Bentancur Ferreira, Miguel Semino, Alejandro Atchugarry, Humberto Antonacci, Norberto Sanguinetti, Federico Carreras, Fermín Rodríguez, Raúl Rodríguez Apolo, Eustaquio Giraz [illegible], Juan Pierry Horacio [illegible], Walter Nessi, Eduardo Corruti Alcardi, Susana Castonnet, Luis Ariel Ortega, Guillermo Ramírez [illegible], Edwin Armadroz Brum, Ricardo Mangino, Reynaldo Piccardo, Julio César Médica, Alcides Rodríguez, César Rodríguez Batlle, Diego Bonifaz, Ramón Otero, Lázaro [illegible], Daniel de Sánchez.

SUPLENTES: Héctor Dotta, Glenda Rondán, Clotilde Giambruno, José María Orlando Docal, Romeo Zina Fernández, Aquiles Fazzio Pérez, Alberto Sánchez Lema, Manuel Juan Abdala, Julio Castro, Rubén Correa, [illegible] Arena, José Villas, Gabriel Gurméndez, Edgardo Vázquez Ledesma, Lionel Pérez, Walter Fajardo, Eleazar Atlio, Washington Hermes Vidal, Omar Méndez, Guillermo Atlio Brum, Juan Angel Silva, Nelson Papamarenko, Eddy Zaguiroa Mangino, Elisa Muro, Duncan Irigoyen, Baltasar González, Nicolás Echaverry Estrázulas, Baltasar Lissidini, Juan Silveira Molina, María Ferrioli, Pascual Paolino, Pedro Piaggio, Gustavo Seijas, Eduardo Zolovich, Graciana Barbero, Eduardo Scasso, Antonio Ayuso, Yael González, Walter Giannantonio, Walter Santi, Antonio Cotta, Jorge Carbonell, Gabriela Novoa, Francisco Cardozo, Sara Castaño Esquivel, Hugo Urbano, Ciro San Ramón, Alvaro Pereyra, Dante Buinomo, Gabriel Pais, Recle de Lima, Jorge Ortibe, Ernesto Rolando Vergara, Alberto Sánchez Silva. Hoja de votación N° 23. (1 cargo) **TITULAR:** Omar Pereyra García. **SUPLENTE:** José Luis Almandos. Hojas de votación N°s. 85 y 185 (55 cargos). **TITULARES:** Enrique Ernesto Tarigo Vázquez, Luis Antonio Hierro López, Ope Pasquet Iribarne, Jorge Pablo Sapelli Méndez, Roberto Adrián Oliver, Américo Pablo Ricaldoni Mones, Alfredo Traversoni Schinca, Jorge Luis Franzini, Carlos Elías Mendiharsu Blanco, Ricardo Luan Lombardo Capdevielle, Elbio Hugo Gianucci Tedesco, Ramón Rodríguez Santurio, Eduardo Jorge Carzolio Díaz, Miguel Angel Gerardo Manzi Santos, Oscar Enrique Rodríguez Pérez, Jorge Luis Elizalde Curutchet, Rodolfo Enrique Carretero Fernández Hugo Ertz Batanuy Vidal, Ana María Ruggia Eyherabide Mendiboo, Miguel Graciela Carballo Díaz, Gerardo Antonio Tavaglioni Castro, Luis Guillermo Battistoni Spinelli, Fernando Jacinto Scrigna Rodríguez, Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio, Aníbal Glecodotofsky Fernández, Hilda Mabel Coda Rocca, Elsa Gabriela Manicone Attieri, Carlos Roberto Camenta Rabaldo, Roberto Abel Vivo Chaneton, Germán Antonio Barceló Clavier, Julio César Speranza Paggiot Richard Alfredo Farías Toser, Alejandro Héctor Enrique Escardó Pereyra, Aníbal Di Mauro Lorenzi, Carmen Rosalía Alvarez Scarpa, Dalio Teódilo Gerard de León, Juan Carlos Rocca Saldaña, Jorge Fernando Bonino Bervelas, Santiago Blanco Pérez, Alfredo José Raga Vázquez, Ramiro Clark Marichal García, José Luis Rossi Laureo, Alfredo Gálvez Maada, Carlos Alberto Campos Dotta, Jorge Ernesto Lairanes Larrañaga, Jorge [illegible], Luis Ernesto Armando Salvagno, Lidia Esther Curi Bolaña, María Bottina Gato Viegas, Santo Cilio Spingotel Manetti Lemes Ravecchi, Carlos Hugo Díaz Montevérde. **SUPLENTES:** Silvia Lasuadero De San Vicente, Laura Beatriz Pintos Gigena, Juan Eduardo Méspoli Bianchi, José Venner Ortiz, Sonia Glocodotofsky Fernández, José María Toriselli Amesto, José Antonio Lemes De Marco, Euclides Piedrabuena Pécora, Ernesto Saadrino Grosso Juliano, Artigas Villanueva Moreno Silva, Susana Teresa Rodríguez Santurio, Jorge Braulio Artigoma Fernández, Jorge Ordoñez González de Trindade, Julio Santiago Barozzi Pedragosa, Salvador González Durán, Guillermo Carlos Más de Ayala Solt, Omar Héctor Sotilo Pardo, Anna María [illegible], Claudio Milton González Dziewulachy, José Claudio Cortichiarena Ferreira, Walter Gabriel Prellasco Galardo, Enrique Alejandro Silvik Rebryk, Amalio Cabrera Ramos, Rubens Darío Sufesi Díaz, Yolanda María Pino Tascona, Guillermo Carlos Sicardi Masconter, Santos González, Ricardo Nuguá Escez, Vladimiro Gordonio Matur, Gonzalo Arroyo Fecelia, Carlos Cesar Poggio Salvini, Alvaro Cavour Romano Regueira, Douglas Ramón Falco, Enrique José López Belardi, José Artigas Sarmiento Spanga, Alberto Rúl Scavarelli Escobar, Guillermo Muriassich Senahauser, Antonio Azzinari Pereyra, Sergio Hugo Schwart Singer, Amilcar Gregorio Lasarre Bosino, Juan Alfredo Trias Gil, Isabel Catalina Clavier Cabal, Eduardo Alberto Wanscolo Mejica, José Luis Pazos Rivelro, Enrique Oscar Rodríguez Dutra, Rubens Lacuncia Vicentino, Alvaro Daniel Germano Alejandro, María Judit Kaluck Gajsas, Horacio Martarelli González, Alfonso Vivo Chaneton, Héctor Gustavo Schwangel Vera, Enrique González Pallares, Julio María del Pilar de Tore Echacotin, Roberto Alfredo Batlle Parodi Benedetto, Luis Pedro Mendino Acuña.

Hoja de votación N° 88 (20 cargos). **TITULARES:** Manuel Flores Silva, Víctor Eduardo Valliant Larraya, Mario Daniel Lamas Saloutra, Luis Alberto Moosa Sobrera, Alejandro Bonasso Longuea, Miguel Vieytes Romero, Juan Miguel Patti Viera, Emilio Walter Metaldo Maderos, Carlos Alberto Bastón Malo, Roberto Jaime Cristiani Vendino, Juan José Norbis Gratteroia, Julio Iglesias Alvarez, Diego Manuel Martínez García, Luis Eduardo Suárez Vera, Dioema Elena Piatti Núñez, Adolfo Mier Malo, Juan Carlos Nasit Olmedo, Héctor Jorge Montes Liisea, Domingo José Mendivil Wilson, Nicanor Comas Arecena, Carlos Alberto Marchesi Pedocchi, Sergio Carlos Fernández, Diego Ulises Pérez Zabala, Fructuoso Sergio Pittaluga Fonseca, Stella Mary Rodríguez Díaz, Isidro Romero Desio, Michele Henriette Van Damme Campos, Gustavo Raúl Sassetelegui, Eduardo Alonso Bentos.

SUPLENTES: Héctor Omar Maio, Juan Enrique Notaro, Jorge E. Lizarazu Santos, Carlos Enrique Frumento Sundon, Pérez Pagos, Jaime Angel Guzowski, Marcelo Daniel Vidoni Barbero, Washington Américo Bado Díaz, Margarita García Méndez, Cristina Maruri Romponi, Carlos Santo Cuenes, Alberto Reisfeld Franco, Beatriz Calve Waigia, Raúl Bustos, José Luis Mastarda Sanguinetti, María del Carmen Fercelia Inglesi, Carlos Carvalho Correa, Roberto Ratto Elguet, Gustavo Adolfo Quesada Silva, Horacio Raúl Cánepa Rodríguez, José Luis Pou Lorenzo, Daniel Pablo Fedorico Peyrad Rosel, Daniel Rodríguez Gallegos, Andrés Carlosta Cardoso, Pedro Ramón Barreiro González, Gabriel Berondo Pereira, Enrique Tomás Ferrés Dellepiane, Luis Angel González Bono. Hoja de votación N°s. 115, 7515, 115115 (8 cargos).

TITULARES: Jaime Carlos Zapriza, Alfonso Singer Arsenovici, Raúl Santiago Acosta y Lara, Juan Angel Vázquez, Jesús Fernández, Lauro Socarro. **SUPLENTES:** Bernardino Riveiro Guela, Salvador Jarez Depaula, Daniel Ordóñez Maverino, Carlos Mautone Guido, Primitivo Vega, Walter Enrique Rodríguez. Hoja de votación N° 123 (44 cargos). **TITULARES:** Jorge Pacheco Areco, Carlos Pirán Chiesi, José Damiani Martínez, Rauner Judis Moller, Alfredo Lepra Gutes, Nelson Arredondo, Oscar Magurno Souto, Carlos Ribeiro Paiou, Agustín Salvador Barbato, Héctor Batlle Correa, Pedro Sagaicsegue Raculusa, Pablo Rubens Miller Cáccaro, Alberto Walter Iglesias, Carlos Víctor Queraltó, Wilson Craviotto Casas, Oscar Pérez Lolocha, Jorge Batlles Barbagelata, Oscar Gestido de los Campos, Humberto Ottati, Amilcar Asr Peres Duchini, Nelson Acha Eichart, Guillermo Facello Germano, Edgardo Pazos Fleitas, Alberto Mario Casso Agresta, Héctor Mario Fraud Conde, Juan Carlos Pranzo Nandez, Ramón Angel Paradiso Cardoso, Enrique Romualdo Cedeiras, Francisco Guillermo Miramonte Siasona, Ricardo Ariel Núñez Pellegrinetti, Raúl Mario Pitón Pascual, Oscar Guzmán Amaria Suppero, Fernando Crispo Ayala, Enrique Rodríguez Fabregat.

Eduardo Olivera Piaggio, Jorge D'Isabella Galera, Andrés Marino Pacheco, Jorge Luis Prave, Marcelino Alexandre, Luis Medina, Elí Guedes Pereira, Víctor Figueredo, Mario Presa Peixoto, Andrés Passadore Pastorinet. **SUPLENTES:** Raúl J. Moller, Isaac del Castillo Mendoza, Sergio Perro Artigas, Heriberto Bittig Loui, Juan Novasco Vignolo, Omar Lemes, Lucía Peirano Pérez, Francisco Dobrievichus, Susana Arosti, Nelson Papaterra, Antonio Cafettas, Hugo de Mauco Martínez, María González Evitt, Hamlet Reyes Prando, Luis Curbelo, Mario Mauco Cantón Spina, Exequiel Hay Buzo Harretche, Bernardo Porras Larralde, José Pérez Senac, Diego Matos Dabiel, Medardo Costa Bardoni, Angel Iarido, Enrique Tosetti, Amanda Huarte Menéndez, Homero Uranga, Gustavo Vasconcellos Salinas, Idelmar Pitheiro de Sauti, Sergio de Carlo Vigano, Raúl Arbelo Cáccoli, Julio Gutiérrez, Héctor Palagino Rubira, Miguel Ximénez Borges, Carlos Andrugot Madero, Jorge Pignon Olivera, Armando [illegible] vanni Rosi, María Montenegro Sáez, María Sara Montero, Miguel Rodríguez Acosta, Antonio Guerra Caballo, Aldo Mario Bula Schenestiz, Oscar González Seruga, Juan Moratorio Vennet, Luis Rodríguez Carbeia, Uruguay Silva Vera. Hoja de votación N° 314 (1 cargo) **TITULAR:** Walter Santos. **SUPLENTE:** Carlos Orlando. Hoja de votación N° 315 (4 cargos) **TITULARES:** Walter Eichandy, Juan Carlos Mastelli, Emilio Gerardi, Nelson Gambogi.

SUPLENTES: Elías Crocl, Máximo Martínez, Aníbal [illegible], Angélica Lima. Hoja de votación N° 323 (2 cargos) **TITULARES:** Artigas González, Juan Scapusio. **SUPLENTES:** Ramiro González, Keurlan Altenonian. Hoja de votación [illegible] (18 cargos) **TITULARES:** Edgar Hay Ferreira, Máximo Germández. **SUPLENTES:** Angel Fachinetti, Julio Pereira Flores. Hoja de votación N° 323 (1 cargo) **TITULAR:** Raúl Bentancour. **SUPLENTE:** Serondi Lengardi. Hoja de votación N° 722 (2 cargos) **TITULARES:** Lostin Rojo María, Susana Berminzoni, Homero Uranga. **SUPLENTES:** Mario Kasmirak, María Aguerregoyen, Julio Santos. Hojas de votación N°s 615 y 13615 (1 cargo) **TITULARES:** Carmelo Francisco Cabrera Giordano. **SUPLENTE:** Angel Marcos Bianchi. Hoja de votación N° 1004 (4 cargos) **TITULARES:** Carlos Mendivil Etchemendy, José Salmiro Valentino Vercierio, Gustavo José Giambruno Salgado, Carlos Oscar Olava Castro. **SUPLENTES:** Modesto Díaz Vázquez, César Luis Arrigue Rodríguez, Héctor Ferreira Mila, Gustavo Isidoro Seoane Ferreira. Hoja de votación N° 1015 (1 cargo) **TITULAR:** Daniel Ordóñez Maverino. **SUPLENTE:** Luis Blezio Ubal.

CANELONES: hoja de votación N° 88 (3 cargos). **TITULARES:** Mario Luis Mosa Amarillo, Angélica Carolina Berti, Carlos Roberto Scarpa María. **SUPLENTES:** Juan Antonio Capotti Castorán, Rubén Eduardo Traverso Corbo, Daniel Angelita. Hoja de votación N° 122 (2 cargos). **TITULARES:** Carlos María Alvarez, Rómulo Magni Depaule. **SUPLENTES:** Santa Ariel Acosta Garrido, Amanda Amalia Hernández Otaola.

Hoja de votación N° 614 (19 cargos) **TITULARES:** Eugenio Capocho, Antonio Delgado, Rubén Darío Bardocchio, Natalio Gelber, Daniel Mesa, Julio César Palma, Ricardo Tabaré Lamaya, José Vezzo Castelli, Carlos Bentancor, Cayetano Capocho. **SUPLENTES:** Orlando Medina, Orlando Miranda, Pedro E. Radakovich, Ramón Duque, William Yurcho, Baltazar Berruti, Stanley Suárez, Santiago A. Pittamiglio, César Augusto Fagot Navarro, Alberto Guerrero. Hoja de votación N° 1215. (1 cargo). **TITULAR:** Julio César Hernández Pérez. **SUPLENTE:** Clever Terranova Acosta. Hojas de votación N°s. 833, 915 y 1405. (20 cargos) **TITULARES:** Tabaré Hackenbruch, Carlos W. Ciglutti, Elbio Walter Ital, Angelita, Felipe Martínez Telli, Rubar H. Barbagal, Juan A. Bellamo, Victorino Martínez, Julio Oliver Cabrera, Adán García, Hugo Casadel, Roque Di Trani, Alfredo Fernández Vicente, Carlos M. Plamplani, Francisco Gallegno, José Diz, Marcelo Gioecia Civitate, Fernando Bigot, Rafael Mosseda. **SUPLENTES:** Juan Angel Viña, Héctor Landarte, Carlos M. Martínez, Carlos Gilberto Durst Damiano, Ernesto Martínez Balsegline, Héctor Greco, Jorge De Simone, Juan Antonio Capuli Castagnino, Nilo González, Mateo Carlos Leononi, Nelson Castro Garga, Atlas Gustavino Lamelaga, Marcelo Landarte, Roberto Scarpa, David Dante Pérez, Oscar Blanco Abreu, Eduardo Traverso Corbo, Miguel Carrero Delgado, Walter César Nastoli, Luis [illegible]. Hoja de votación N° 1515. (18 cargos)

TITULARES: Eduardo Paz Aguirre, Orlando Virgili, Alberto Brause Barruela, Oscar Lenzi Lautaleda, Ramón Marchisio, Omar Martínez Olivet, Justo Erasio Cardozo, Waldemar Alfonso, Hilda Vita De Nicolini, Mario Rotbaltas, Antonio Nión Hernández, Elsa Mazzone, Juan Pedro Sanguinetti, Rudemar Bentancur Ferreira, Santiago Carlos Consonni, Waldemar Marchisio, Adamar Pablo González Sosa, Dimar Larroque, Rudy Ivani. **SUPLENTES:** Romilda Pérez Vera, Henry Rossi Passina, Jorge Pérez Sabattini, Eduardo Chiesa Bardhandy, Raúl Mosca, Ernesto Estévez Guerra, Simón Estichmen, María Callazo de Pereira, José Cassani, Juan Angel Cardozo Bardecio, Luisa Pereira Mazzone, María Andrea Carlotti, Luis Buscarona, Nelson Scampiono Regazzo, Danubio Costa, Orlando Quinteros Bentancourt, Luis Omar Cavalotta, Abel Pablo Martínez Montiblo, Isidro Cartalla.

BALDOMIR: hoja de votación N° 11. (3 cargos). **TITULARES:** Julio César Gonzaguy, Raúl Bianchi Horcicha, Saúl Miranda. **SUPLENTES:** Ricardo Acosta Pena, Alejo Fernández Chávez, Roberto Pérez Rodríguez. Hoja de votación N° 88 (2 cargos).

TITULARES: César Elías Daviaozzi Laguarda, [illegible] San Martín. **SUPLENTES:** Francisco Alberto Prairie Russo, José Jaime Alberti Sánchez. Hojas de votación N°s. 123, y 2223. (2 cargos) **TITULARES:** Rafael Carlos Curbelo Nieves, Aníbal Segovia Silva. **SUPLENTES:** Luis Enrique Zaffaroni Quaglia, Francisco Pena García. Hoja de votación N° 1115. (8 cargos). **TITULARES:** Benito Bención Stern Pena, Deniz Jaurena Cuervo, Emilio Nelson Messano Correa, José Lopez Fernández Rolín, Honorio Barrios Tassano, Alvaro Montmer Bravo De Angelis, Wilson Danubio Zamalvia Mendoza, Pedro Cabreza Techera.

SUPLENTES: Alejandro Pizzorno Jauregui, Nelson Eduardo Suárez Pérez, Milton América Montañés Guerra, Aníbal Romigio Rojas Manasse, Alejandro Barreta, José María Rodríguez Chávez, Alcides García Curbelo, Ademar Antonio López Delgado.

[illegible] N° 16 (2 cargos) **TITULARES:** Washington García Rija, Luis Javier García Docuadro.

SUPLENTES: Eduardo Pérez Villalobos Rocha, Bartolo Mauro Silva Rodríguez. Hoja de votación N° 88 (1 cargo) **TITULAR:** Roberto Méndez Senia. **SUPLENTE:** Gonzalo Pascual, Atajo de Los Cerros. Hojas de votación N°s 123 y 723 (5 cargos) **TITULARES:** Jesús María Laborde Guimaraens, Elio Ramón Sánchez González, Víctor Hugo Garcia Stagnaro, José Luis Rilado Fernández, Enrique Jorge Berro. **SUPLENTES:** Rogelio Rodolfo Gutiérrez Cortés, Wilson Anjel Fernández Saraveno, Juan Carlos Gallito Soriano, Joaquín Atajo Pintos Lisnes. Hojas de votación N°s. 315 y 2215 (4 cargos) **TITULARES:** Tabaré Sabaro Quintela, Juan Carlos Scayola Ezcumendi, Danilo Ernesto Lloret Rodríguez, María Nelsa Rodríguez Fernández. **SUPLENTES:** Sergio Omar Moreno Calve, Mary Julieta Pintos Silva, Miriam Esther Cáceres Martínez, Heber Eduardo Pintos Campos. Hoja de votación N° 1015 (2 cargos) **TITULARES:** Juan Pedro Falconi, Enrique Canto Vignola. **SUPLENTES:** Justo Pili Viera, José León Lemos.

TREINTA Y TRES: Hojas de votación N°s 6 y 723 (1 cargo) **TITULAR:** Rowson Mespolol Campos. **SUPLENTE:** Manuel Medarno Acosta Pinos. Hoja de votación N° 16 (2 cargos) **TITULARES:** Onetre Machado Sena, Numa Falvem. **SUPLENTES:** Walter López, Obdulio Silveira. Hojas de votación N°s 1533 y 80 (4 cargos) **TITULARES:** Oscar Amadeo Piedra Machado, Jorge Martínez Jorge, Elsa Edith Pintos Gigena, Tomás Ademar Hernández Cardozo. **SUPLENTES:** Carlos Antonio Carrasco Lamosa, Luis Alberto Larrosa Pintos, Alicia Rebeca Dellepiane Lamorgue, Héctor Larrosa Sanchez. Hoja de votación N° 123 (1 cargo) **TITULAR:** Ademar Carnales Mirabalios. **SUPLENTE:** Ramón González de Aguiar.

8/5/85 BIBLIOTECA PRENSA BR

[illegible] 001/1

LA MAÑANA

15 FEB. 1985

JUNTA DE [illegible] SECCIÓN DE [illegible] DEPARTAMENTO 1 Fecha 06 MAR. 1985 Folio 2 Recibió [illegible] 8501595

al local de la Intendencia Municipal donde en presencia del Dr. Sanguinetti asumió funciones el nuevo Intendente. Tras la lectura del acta se procedió a la entrega del estado financiero e inventario de pertenencias de la comuna.

En su primera medida el Dr. Juan designó como Secretario General al Sr. Evaristo Gómez y como resolución número dos cursó oficio al Tribunal de Cuentas de la República solicitando una inspección contable en la comuna en el período ejercido por Sr. Bastillo Borgato.

TREINTA Y TRES: PIDEN COLABORACION

Tras una sesión solemne de la Junta Departamental de Treinta y Tres momentos antes integrada, una comisión de tres ediles designada a tales fines impuso en funciones a las 18.30 hrs. al Intendente Municipal de este departamento Sr. Wilson Elso Goñi.

Acompañaban al jefe comunal el Intendente Municipal de Cerro Largo Sr. Rodolfo Nin Novoa, el Cap. Homar Murdoch y el Esc. Eladio Menéndez en representación del Movimiento Nacional de Rocha al que pertenece Wilson Elso Goñi. En la misma sala del deliberativo comunal repleta de público, el que se sumaba todo el pueblo agolpado en la Plaza 19 de Abril, el flamante intendente hizo la primera de dos alocuciones en dos minutos. Rindió sentido homenaje a la memoria del finado Sr. Manuel Flores Mora. Posteriormente Elso Goñi que había estado en similares actos ya cumplidos en la ciudad de Melo, brindó al pueblo un cálido mensaje del Presidente electo de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, además de un extenso telegrama del futuro jefe del gobierno nacional.

Tomás Sabino quien había sido electo momentos antes.

En su alocución el nuevo Intendente expresó que sentía gran preocupación por la situación del pueblo del departamento. Se comprometió a promover el trabajo y la instalación de nuevas industrias que absorban la mano de obra hasta ahora inactiva.

DURAZNO: CAMPO Y CIUDAD

Asumió el Intendente Municipal Ing. Agrimensor Luis Apolo. El mismo fue impuesto en su cargo por la Presidenta de la Junta Departamental, señora Olga Andrade de Morales.

La ceremonia se realizó a partir de las 20 horas, llevándose a cabo en el salón que fuera sede del antiguo cuerpo deliberante comunal.

Cumplido el acto protocolar de rigor y firmada el acta ante el Esc. Julio Martínez hicieron uso de la palabra Ediles de las distintas bancadas refiriéndose todos ellos a temas que son comunes a la población del país.

Luego de los Ediles hizo uso de la palabra la Presidenta de la Junta Departamental Sra. Olga Andrade de Morales.

Finalizando la parte oratoria el Intendente Apolo dirigió un conciso mensaje refiriéndose pura y exclusivamente al vasto programa a aplicar en campo y ciudad desde su administración.

Como hechos destacables se debe consignar que se recibió un telegrama del Presidente Electo Dr. Julio María Sanguinetti deseando éxito en la función que hoy comienza. La Bancada del Partido Colorado solicitó un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Manuel Flores Mora y se recibió en sala una delegación del Plenario Inter-sindical que hizo entrega de un memorandum sobre temas de consertación departamental.

SALTO: INSPECCION CONTABLE

A la hora 20.45 asumió el nuevo Intendente Departamental, Esc. Eduardo Malaquina, en el Salón de Actos de la Intendencia.

Una vez realizados los actos de rigor el Intendente, en su alocución, se refirió al nombramiento de una comisión compuesta por cuatro miembros quienes, dentro del término de 90 días, elaborarán un proyecto de reestructura del Municipio.

Se van a intervenir, direcciones, y todas las reparticiones del Municipio y se va a asegurar el normal desempeño de todas las funciones que competen al Municipio.

A partir de la fecha todos los actos, de cualquier naturaleza, que fueran cometido específico de los Directores, Encargados, Jefes de Sección, y Capataces deberán ser refrenados por los miembros de la Comisión de Reestructura.

También se solicitó al Tribunal de Cuentas una Inspección contable en el Municipio a fin de poder tener conocimiento del real estado financiero del mismo.

Es de hacer notar la presencia, en esta ciudad de una delegación de la vecina ciudad entrerriana de Concordia encabezada por el Intendente de la misma José Pedro Busti.

SORIANO: REACTIVAR ARINSA

A la hora 10 asumió en Soriano el nuevo Intendente Departamental señor Emilio Martino Premoli. Fue impuesto en su cargo por el Presidente de la Junta Departamental, Angel Malagai, quien había sido electo una hora antes.

En su discurso el nuevo Intendente se comprometió a realizar las más rápidas gestiones a fin de lograr la reactivación del Ingenio de "Arinsa" y se comprometió a reconstituir el Comité Por el Progreso de Soriano, el cual tendrá como meta la reconstrucción de la Ruta 14 y la instalación de un complejo turístico en la zona de la Represa de Palmar.

Según expresó Martino Premoli, las dificultades van a ser muchas dado que, según manifestara el futuro Ministro de El lograr una gran integración turística latinoamericana y fundamentalmente regional, donde Brasil, Argentina y nuestro país puedan integrar paquetes turísticos para ofrecer fuera del continente fue una de las mmunciadas intenciones del nuevo Intendente Municipal de Maldonado, Sr. Benito Stern.

El flamante Jefe Comunal asumió funciones en un sencillo acto realizado en la sala de congresos del edificio comunal, ante la presencia del Embajador de la Rca. Argentina en nuestro país, Dr. Carlos Ferette, como asimismo también de los gobernadores de Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Vicente López.

El Sr. Stern anunció asimismo la incentivación y reapertura de industrias, principalmente y en el primer caso de aquellas que desde hace varios años permanecen inactivas o con bajo nivel de productividad.

Finalmente indicó que se atenderán en forma inmediata los graves problemas en la fas alimentaria y de salud que sufren vastos sectores de la población departamental.

En horas de la noche y en la Plaza San Fernando, se cumplió un espectáculo popular, primero con un carnaval para niños y luego con la presencia de murgas montevideanas, que se extendió hasta las primeras horas de la madrugada.

PAYSANDU: RESTITUYEN FUNCIONARIOS

En Paysandú la Junta Departamental, una vez instalada designó Presidente al Dr. Orlando Comas, en tanto que para las vicepresidencias fueron nombrados el Prof. Miguel Rippa y el Dr. Juan C. Demichelli.

En su primera resolución, el cuerpo decidió la restitución de dos funcionarios destituidos, los que fueron vivados al ser invitados a pasar a sala.

En tanto a la hora 18 tomó posesión como Intendente Municipal el Arq. Walter Belvisi, realizándose la ceremonia en el Salón Rojo del Palacio Municipal.

Allí se procedió a leer el acta notarial correspondiente, procediéndose luego a designar como Secretario General de la Intendencia al Cr. Ricardo Molinelli.

En su alocución, el Arq. Belvisi señaló su deseo de seguir trabajando por el desarrollo departamental, como asimismo hizo especial hincapié en la necesaria unión con el pueblo argentino, a través de la labor conjunta con la Provincia de Entre Ríos.

Cabe señalar que a los actos se hizo presente, entre otras altas autoridades, el gobernador de dicha Provincia argentina, Dr. Sergio Montiel.

Finalmente, el flamante Jefe Comunal sanducero se dirigió hasta el monumento al Gral. Artigas, donde depositó una ofrenda floral.

FLORIDA: "SIN LIBERTAD NO SE CONCIBE EL HOMBRE"

Asumió en Florida el Intendente electo Dr. Augusto Montesdeoca, en sencillo y emotivo acto cumplido en la Sala de Honor "Dr. Urainо Barreiro" de la comuna floridense.

El acto se inició cuando el Presidente de la Junta Departamental de Florida, investido en su cargo pocas horas antes, Dr. César Irazoqui Operti invitó al Intendente electo Dr. Montesdeoca a ingresar al Salón de Honor.

Acto seguido se procedió a la ejecución del Himno Nacional.

Inmediatamente después el propio presidente de la Junta Departamental de Florida, Dr. Irazoqui procedió a dar lectura al Acta de Proclamación de la Junta Electoral de Florida del Intendente de Florida Dr. Montesdeoca, de fecha 28 de diciembre de 1984. Posteriormente el escribano Washington Fernández Marín procedió a labrar el Acta de Asunción del Cargo de Intendente, cerrando el acto el investido Dr. Montesdeoca.

El recién investido Intendente Municipal de Florida, brindó un mensaje a los presentes, para después realizar una Conferencia de Prensa en su despacho particular, y posteriormente realizó una improvisada oratoria en las puertas de la

Una vez entonadas las estrofas del Himno Nacional, hicieron uso de la palabra el Esc. Sartori y el nuevo jefe comunal.

En su alocución, el flamante Intendente hizo hincapié en lo histórico de la jornada. Señaló asimismo su deseo de hacer realidad lo manejado en su campaña electoral e indicó que solicitará una auditoría sobre la gestión comunal de los últimos años. También informó que todos los funcionarios perjudicados por la administración anterior serán restablecidos en sus derechos de acuerdo a las normas que aplique el Parlamento. Finalmente enfatizó el deseo de que nuestro país, que es el que tiene menos ricos, sea también el que tenga menos pobres.

8501598

EL PAIS

17 FEB. 1985

DEP. I

PROCESADO

8501598

(46)

Nómina de Convencionales del Partido Naciona

Comenzamos hoy la publicación de la nómina de Convencionales del Partido Nacional electos el pasado 25 de noviembre.

CORTE ELECTORAL
SECRETA:
Artículo 1º.- Proclámanse titulares y suplentes (sistema proporcional) del órgano deliberante nacional del Partido Nacional por los departamentos y hojas de votación que se indican a continuación a los siguientes ciudadanos.

Montevideo hoja de votación Nº 1 (1 cargo). TITULAR Martín Gutiérrez. SUPLENTE Diego Ferreiro. Hoja de votación Nº 5 (1 cargo). TITULAR Carlos Arrega. SUPLENTE María Yeli González. Hoja de votación Nº 25 (1 cargo). TITULAR Manuel Primo Costa. SUPLENTE Manuel Aparicio Primo Larmer. Hoja de votación Nº 55 (2 cargos). TITULARES Angel María Gianola, Juan Ramón Vilas. SUPLENTES Daniel Perrini, Donato Buono. Hoja de votación Nº 85 (1 cargo). TITULAR Luis Alberto Figoli. SUPLENTE Manuel Coen Nievo. Hoja de votación Nº 184 (1 cargo). TITULAR Elbio Ferrer. SUPLENTE Francisco García Silva. Hoja de votación Nº 584 (56 cargos). TITULARES Carlos Julio Pereyra, Gonzalo Aguirre Ramírez, Carlos Berchesga, Carlos Rodríguez Labruna, Javier Barios Amza, Ricardo Rocha Imaz, Héctor Clavijo, Manuel María Singlet, Julio Solsona Flores, Horacio Pulla, Ventura Rodríguez, Enzo Mascheroni Arrúbiel, Walter Cavagnaro Arias, Homer Murdoch, Alem García Sosa, Luis Alberto Menéndez, Antonio Monelli, Anibal Mosca, Walter Hugo Palombo, Benifacio Uriondo, Ramiro Lissa, Carlos Soares de Lima, Ricardo Regé, Alfredo Gómez Lasnibia, Mabel Barlas de Leal, Jorge Martín, Teodoro Acosta Giusso, Darwin Machado, Rodolfo González, Walter Hugo Pagés, Irene Ramírez de Aguirre, Sergio Abreu Bonilla, Juan Carlos Mundo, Gustavo Borsari, Ariel Barrios, Juan José Amorín, Eduardo Aiza, Justiniano Barrios, Leandro Balbos, Pedro Kasdorf, Angel Alegre, Jorge Torrens, José Garaza Vázquez, Néstor Azambuya, Omar Arguimarena, Justo Leal Roldán, Carlos Cippa, Darío Correa, Mauricio Di Lorenzo, Milton Vacing, Hermenegildo Zabalbos, Jorge Mac Lean, Gregorio Anza, Ana Benítez, Luis R. Aldama, José Rimbaud. SUPLENTES Carlos Ma. Fossatti, Basilio Muñoz Muñoz, Gustavo Delgado, Fernando Estévez, Julio Singlet, Raúl Giuria Barbot, María Mercedes Pérez de Manrique, Obdulio Campanella, José Armendáriz, Juan Gabito Zóboli, Mario Echeverrigaray, Carlos Suárez Larena, Isabel Rivero de Barrenechea, Daniel Di Lorenzo, Wilma Fernández de Polla, Walter Planella, Roberto Jones, Sergio Abreu, Roberto Bianchi, René Puniac Lenzi de Montero, Santa Cruz de Maimó, Basilio Muñoz Irazoz, Manuel Cabanellas Vaz, Carlos Pedreira, Ramón Suárez, Miguel Castellán, Héctor Estradé, Jorge Parodi, Gerónimo Magnone, Mario Liana Picardo, Gustavo Carlos Sola, Sergio Barriel, Gloria Rimoldi, Aurora Barreto de Rubens, Larrañaga Méndez, Pedro Lorlente, Javier Carrau, Luis Talbo, Luis Alberto Rama, Luis A. Borsari, Roxana Chekraco, Lionel Minarrieta, Juan Manuel Barrios, Carlos Cassoni, José Guggeri, Alvaro Carbone, Diego Caperroz, Carlos Daniel Acosta, Fernando Aguirre Ramírez, Rafael Rivero Díaz, Alma Davida, Wilmer Vázquez, Jorge Rivera, Arturo Gomeza, Enrique Biasoi, Gabriela Algorta. Hoja de votación Nº 516 (1 cargo). TITULAR William Moor Altamirano. SUPLENTE Carlos de Freitas. Hoja de votación Nº 900 (3 cargos). TITULARES Amadeo Dardo Ortiz Martínez, Conrado Ferber Arecena, José María Speranza Di Siervi. SUPLENTES Jorge Enrique Moreira Persona, Washington Eduardo Nome Genes, Lavalleja Castro Silva. Hoja de votación Nº 988 (2 cargos). TITULARES Juan Carlos Payssé Salgado, María Cristina Maeso Vallés. SUPLENTES Hugo Humberto Rodríguez Carrasco, José Antonio Ramírez García. Hoja de votación Nos. 994 y 1994 (36 cargos). TITULARES Luis Alberto Lacalle de Herrera, Jorge Machiñena Smaraldi, Cándida Diver Villanueva Ruiz, Héctor Martín Storia Barnouet, Jaime Mario Trobo Cabrera, Juan Carlos Raffo Costemalle, Héctor Néstor Berón Arena, Walter Mayer Martínez Castro, Gustavo José Bonanni Rodríguez Pablo García Pintos, César Julián Cía Rizzi, Washington Barmaimo Cardellio, Martín Díaz Recuero, Germán Diego Larriera Arias, Horacio Pedro Abadie Maisi, Enrique Rafael Cadenas Bolt, Juan Carlos Ayala Pereira, Conovisi Bentancourt Fernández, Horacio Nelsen Brave Estrada, Carlos Alberto Toma Spinetti, Justo Ciro Correa Sanguinet, Héctor Gutberto Sena Campo, Alberto Enrique Buela Sierra, Alberto Gutiérrez Citimelio, Jesús Francisco Martinicorena Perossio, Hugo Roberto Francisco Grosso, María Teresa Basso, Enrique Gascue Raisigniar, Ramón Emilio Chopitea Ricco, Ariel Darío Pérez Molinari, Nelly Rosa Cassou Rosas Irigoyen, Martínez Valdez Sanguinetti, José Angel Pastorino Peccutiello, Alberto Leandro Gómez Larriera, Euclides Lidoro Britos Acosta, Nilda Gladys Barreto Martínez, Fernando Alem Rosas Rodríguez, Mario Ismael Carlotta Fontanals. SUPLENTES Roberto Berro Medina, Alberto Celestino Manrenial Coronel, Gustavo Carlos Penadés Etchebarne, Alicia Anabella Delgado Lasarte, Rubén Darío Pérez Reyes, Rober Cabral, Jorge Washington Vázquez Ubillas, Iris Ruth Lemes Aguilar, Martín González Montes Lamaison, Carlos Alberto Pérez, Juan María Cor Pérez. Hoja de votación Nº 2000 (2 cargos).

TITULARES Ana Lía Pi Aguirre Olmos, Walter Menéndez Charboeier. SUPLENTES Ignacio Otegui Griego, Ignacio Amario Astigarraga.

DEP. I
3/6/87
PROCESADO
(K) BXX

001/1

LA MAÑANA

2815/86
(4) (PR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha 6 Entrada 06 MAR. 1985
Hora 8
Ns. de Orden 8501607

20 FEB. 1985

y BA K

LOS HECHOS FUERON PROCESADOS EN BXX.- (K)

8501607

Presidente Addiego Designa a Sarandí Silveira en SEPLACODI

Noticiero Gubernativo

El Presidente de la República Dr. Rafael José Addiego, dará posesión de su cargo, esta mañana, a las 10 horas, al nuevo Secretario de Planeamiento Coordinación y Difusión, el Sr. Sarandí Silveira, quien sustituirá al [illegible] General Pedro J. Arenco, cuya renuncia será aceptada en el mismo acto.

Es de señalar que en el día de ayer fue designado Secretario de la Presidencia el Dr. Manuel Ramos Bello Chacchi en sustitución del renunciante Dr. Angel Mario Scotti, y que el Dr. Roberto Augusto Nari asumió la cartera del Interior, que ocupara el General Julio César Rapela.

También el Presidente Addiego atendió numerosos asuntos, habiendo dispuesto que los acuerdos con sus respectivos ministros se realicen por este semana los días jueves y viernes.

Al respecto señalamos que todos los Secretarios de Estado civiles presentaron por escrito sus dimisiones al Dr. Addiego, quien aún no se ha expedido en torno al punto y que mientras no se acepten las dimisiones ellos continuarán en sus puestos, pudiendo ocurrir que recién el 25 de febrero se las de trámite.

EL PAIS

14 FEB. 1985

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 MAR. 1985
Firma) (Sello fragmentado)
No. de Orden 8501624

001/1

DEP. I
2385
PROCESADO
EXTF

8/3/85
(n)

8501624

Nómina convencionales del Partido Nacional

Hoja de votación W (75 cargos). TITULARES Juan E. Pivel Devoto, Juan Raúl Ferreira, Juan Martín Posadas, Uruguay Tourné, Horacio Terra, Héctor Lorenzo Ríos, Alembert Vaz, Silvia Ferreira de Moretti, José Claudio Williman, Oscar López Balestra, Luis Iturio, Miguel Cecilio, Carlos Pita, Luis José Martínez, León Moretti, Horacio Muniz, Bernardo Berro (h), Jorge Gandini, María Josefa Costa de Fernández Crespo, Guillermo Seré, Enrique Antía, Rodolfo Canobal, León Custeu, Yamandú Patrón, Juan Pablo Croce, Enrique Lasa, Julio Lorenzo y Deal, Mario Jaso Anchorena, José Radicioni, Yamandú Tourné, Justiniano Carvajal, Ismael Dupont Ponce de León, Milton González Lottey, Alfredo Bianchi, Pablo Iturralde, Nelly Suárez de López Balestra, Francisco Gallinal Nieto, Amalia Alonso, Washington Pelaez, Walter Maldn Cera, Ruperto Long, Luis A. Pereira, Herbal Da Cunda Martínez, Bautista Ayaroa, Anacleto González Zubiri, Guillermo García Duchini, Dante Ronco Magnone, Luis Ignacio Ollú, Fernando López, Diego Abal, Francisco Del Campo, Enrique Rieso Abadie, Horacio Alafaro, Ernesto Berro Hontou, Raimundo José De Souza, Daniel Larriera, Daniel Jover, Néstor Aguerre, Ignacio Posadas, Héctor Luis Abadie, Marcos Gutiérrez, Luis A. Madero, Hugo Uslla, Consuelo Behrens de Antía, Rubén Martínez Huelmo, Kampis Fleitas, Martín Aguirre Gomensoro, Walter Polverini, Sergio Cabrera, Raúl Gaston, Héctor Cubas, Ernesto Lorenzo, Luis A. Delgado, Rómulo Vigliecca, Carlos Andreoli. SUPLENTES José Ollú, Héctor Campos, Sergio Abella, Mariano Berro, Javier García Duchini, Pedro Fernández, Elio Estévez, Enrique Beduchaud, Antonio Guimaraens, Carlos Labaure, Alberto Demauchiana, Alfredo Antía, Luis María Macolo, Daniel García Trovero, Washington Ortiz, William Van Der Laar, Juan Carlos Pisanos, Francisco Gallinal Artagaveytia, María Hortencia Echeverría, Fernando Martínez, Ramón Correa, Wilbaldo Oricchio, Daniel Carro, María Josefina Henry, Alejandro Zavrilla (h), Hipólito Bardocio, Daniel Moretti, Bernardo Berro Oliver, María Luisa Rueco, Raúl Turri, Narciso Guibaal, Horacio Ruggiero, Diego Silva, Sócrates Bergerau, Raúl Gómez Platero, Milton Machado Mega, Juan Miguel Di Rocco, Mónica Cayetaia, Hércules Blanco, Luis Mario Sosa, Regino Olivera, Alejandro Abal, Fernando Martínez Sendres, Ramón Santurio, Elena Olivieri de Oliveira, Delia Pérez Senac, Jaime Ciompi, Daniel Rubino, Daniel Germán Fernando de Armas, Marcelo Innella, Ernesto Pérez Ponce, Wabel García, Alberto Pandolfo, Alejandro Carmelo Marrero, Graciela Poggi, Miguel Segade, Juan Pablo Gutiérrez, Enri Meloti, Bruno Lanfranco, Oscar Schmidt, Enrique Montesdónico, Luis Díz Iot, Walter Ferrer, Alfredo Ollú, Juan Carlos Trinidad, Pedro Zumarán, Mario Lissi, Ernesto Bisio Sosa, Laura Vianna, Gustavo Blanco, Máximo Sánchez, Lilián Silveira, Gualberto C. López Ríos, Heber Silvalde, Carlos Tealero.

CANELONES: Hoja de votación Nº 2 (7 cargos). TITULARES: Walter R. Santoro, Washington Maestre, Omar Raguera, Waldemar Báez, Agapo Luis Palomeque, René Mario Hachembruch, Martín García Nin. SUPLENTES: Bonifacio Alcain, Sergio Tarallo, Flor de María Lacuesta, Eustaquio Frachia, Luis Alberto Rampoldi, Ismael Coni, Mariano Francisco Santoro. Hoja de votación Nº 3 (7 cargos). TITULARES: Carlos Umberto Rosal Sometiera, María Julia Paz Brito, Amado Antonio Curbelo Perdomo, José Alvaro Rodríguez Díaz, Luis Alberto Espinosa, Raúl Eliseo Echeverría Bermúdez, Daniel Eduardo Muñoz Meiger. SUPLENTES: Abelardo Julio Herrera Menegazzi, Jesús Correa Sanguinet, Eduardo Darío Muñoz Basso, Iván Coronel Di Primio, Juan José Pérez Medina, María Beatriz Ramona De Fuentes Coppin, Bernardo H. González Hernández. Hoja de votación Nº 4 (8 cargos). TITULARES: Ilari Manuel González Modernell, Rubén Kirli Svetogorski Pérez, Pedro Suárez Lorenzo, Omar Pérez Rodríguez, José Luis Perdomo Chocho, Lorenzo Ariel Cresa Medina, Carlos Rómulo Jaurena Barrios, Federico Ferrari Blundell. SUPLENTES: Eber González Rodríguez, Williman Amadeo Rocco Suárez, Francisco Crescencio Bentancor Rieso, Dámaso Alberto Pereira Sosa, Mario César Bentancor Andregnette, Robert Suárez Fernández, Daniel Silvera Saravia, José Angel Aregar Larrosa. Hoja de votación Nº 26 (2 cargos) TITULARES: Rodolfo Martín Ciganda Vignoli, Juan Pedro Ferreira. SUPLENTES: Juan José Lachega Rodríguez, Hugo Noel Suárez González,. Hojas de votación Nºs 88 y 888. (3 cargos). TITULARES: Epifanio Leopoldo Amarotte Pallaira, Nelson Tomás Repetto, Juan Antonio Estevez Riano. SUPLENTES: Félix María Machín Repetto, Alfredo Leopoldo Ferreres Martínez, Carlos Moreno. Hoja de votación Nº 881 (6 cargos) TITULARES: Carlos Omar Deltrate, Alvaro Carrales, Víctor Pisciottano, Carlos A. Lasa, Juan Mario Gomendio Pena. SUPLENTES: Omar Gongorra, Artigas Arrillaga, Nazario González, Raúl Valles, Emilio Ramos Sánchez. Hoja de votación Nº 1177 (8 cargos). TITULARES: José Fabio Dubrahil Valdez, Domingo Ramón Barja Tassano, Ramón Aníbal Acosta Suárez, José Angel Canepero Gaberrin, Carlos Alberto Ramírez Pratto, Gerardo Passano Delfino, Eugenio Francisco Beraza Laurnaga, Elena De Lucía. SUPLENTES: Servando Eusebio Lacruz Scanerotti, Miguel Angel Adrover Banega, Aldo Ramón Favretti Calvete, Juan Bautista Darrieiat Trias, Carlos Sosa, Héctor Daniel Martínez Rodríguez, Margarita Rosa Castello Vodori, Fernando Pedro Calgarte Bergnano.

001/1

16687
DEP. I
PROCESADO
LA MAÑANA
21 FEB. 1985
07 MAR. 1985
8501632
DPTO: I
PROC.
8501632

Convencionales nacionalistas

Continuamos hoy publicando la última de convencionales del Partido Nacional. En nuestra edición del próximo jueves, DOCUMENTOS completará la relación total de los Órganos partidarios de los partidos Colorado, Nacional y Unión Cívica.

COLONIA: HOJAS DE VOTACION Nºs. 1 y 2 (6 cargos). Titulares: Carlos Milton Cores Otero, Ricardo Arnoldo Planchon Matan, Carlos Hugo González Alvarez, Francisco Gil Dupre, Enrique Martur Domínguez, Oscar Aníbal González Alvarez, Héctor Pedro Curutchet Echeverría, Héctor Raúl Carro Oliveira. SUPLENTES: Héctor José Faber Sabrera, William Collazo Medina, Juan José Sanguin Galiana, Carlos Ganz Pascoleth, María Zanetti, Nelli Mignonette Perdomo, Alfredo Langher, Nilda Cáceres.

HOJA DE VOTACION Nº. 3 (6 cargos). Titulares: Edison Francisco Sederri Lusco, José Horacio Mastichi Carbia. Suplentes: Eduardo Moyano Larrama, Dante Roberto Arcelo Viera.

HOJA DE VOTACION Nº. 10 (11 cargos). Titulares: Comité Madorras, Leopoldo Figueiras, Elías Alberto Ferrer, Juan José Sartori, Raúl Bianchi Espindola, Bernardi Bella, Norberto Pérez, Carlos Morgins Peluchi, Miguel Gimeno, Sergio R. Melazzi, Raúl Pedrotta, María Goyet Collazo, Doello Ricca, Guillermo Amendola. Suplentes: Amelio Roberto Jorge Nunes, Edgardo A. Figueiras, Julio Carlos Alvarez, René Fernández, Walter Rosatti, Juan Carlos Aguirre, Roberto Prost, Heber Rostain, Guillermo Amorín, Amelio Argoy, Nelson Martínez, Oscar Walter, Luis Mota (Kelmo).

HOJA DE VOTACION Nº. 55 (1 cargo). Titular: Amilcar Rosée Urizzu Telechea. Suplente: Angel Arturo Pérez Odriozola.

SAN JOSE: HOJAS DE VOTACION Nºs. 11 y [illegible] cargos). Titulares: Eladio Fernández Menéndez, Juan Antonio Oscacthey Bidart, Francisco A. Gómez Lamiera, Alberto Repetti Cabrera, Florencio Lucio Sainz Martínez, Francisco Rosón Pérez Platón, Washington Goyeni Guillón. Suplentes: Gastón Ocampos Tassino, Alberto Jorge Repetti Heller, Hugo Walter Cantenni Camejo, Edison Washington Pereira Rivero, Julio Manella Cabrera, Julio César Ornelas Martínez Pérez, Julio Rubén Soria De Armas.

HOJA DE VOTACION Nº. 1018 (7 cargos). Titulares: Alejandro Zorrilla de San Martín, Román Nelson Mora Sosa, Milton L. Pianzzola Taborda, Juan A. Chiruchi Fuentes, Raúl Zorrilla de San Martín Llanes, Lúber Danubio Mora Sosa, César Alvares Sazosiosco. Suplentes: Ernesto H. Rodríguez Regutchelli, Tomás Castro Batista, Eleto Claro Quian, Santiago Humberto Britos Carmes, Justo Martín Brito García, Nelson Anibal Lata Mayora, Oscar Santiago Pereira Rabiru.

HOJA DE VOTACION ACF (6 cargos). Titulares: Héctor Reyes Pereiro, Luis Eduardo Romero Sala. Suplentes: Silvia Raquel Arrocha Curbelo, Héctor José Bidegain Arrocha.

HOJA DE VOTACION W (6 cargos). Titulares: Pedro Alem, César Pérez Rolón, Septentes: Jorge Cavia, Luis A. Figares.

FLORES: HOJA DE VOTACION Nºs. 2 y 22 (1 cargo). Titular: Gustavo Bailiod. Suplente: Pedro Ramos Mallé. HOJA DE VOTACION Nº. 12 (6 cargos). Titulares: Héctor Romero Gadi Centeles, Milton Walter Rostkal dos Santos, Juan Amado Tejera Montes de Oca. Suplentes: Gustavo José Elisondo Quintero, Bautista Fagalde Iribarren, Jorge Enrique Rostkal Salva.

HOJAS DE VOTACION Nºs. 884 y 884 (6 cargos). Titulares: Carlos Alberto Tourreilles, Washington Legaspi. Suplentes: Luis Alberto Ferreira, Francisco Bonsetti.

FLORIDA: HOJA DE VOTACION Nºs. 48 y 25 (1 cargo). Titulares: Helvio José Martínez Pinto Rospide, Arturo de María Auxiliadora Heber Fulgisti, Josés Cono Bentancor Dodera, Alberto Mario de María Auxiliadora Heber Fulgisti. Suplentes: Cono Alfredo Brescia Aragón, Milton Ramón Godoy Santana, Walter Barán Rodríguez, Enrique Eugenio Peluaga Rigali.

HOJA DE VOTACION Nº. 884 (6 cargos). Titulares: Artigas Fernández María, Aristides Julio César Beorán Pallera. Suplentes: Julio Chiflet Batlle, Rómulo Arellano Castillo.

HOJA DE VOTACION Nº. 888 (1 cargo). Titular: Manuel Lussich Torrendel. Suplente: Pedro Terra Gallinal.

HOJA DE VOTACION W (1 cargo). Titulares: Juan Angel Borche Núñez, Julio Eduardo Guichón Jacobé, Carlos María Arcenio Freire Hernández, Andrés Alejo Arocena Nocetti, Juan Liberto Barreto Suárez, Hugo Aristeo Bates, Diespal, José Gervasio Martínez Rodríguez. Suplentes: Alberto Javier Brito Arteaguí, Carlos María Echeverría Rodríguez, Gerardo López dos Santos, José Enrique Cristóbal Costa Lizana, Silvado Barrera Perdomo, Bernardo Rospide López, Artigas Héctor Oliveira Saravia.

DURAZNO: HOJA DE VOTACION Nos. 121 y 331 (1 cargo). Titular: Héctor Homero Andrade. Suplente: Rosendo E. Bosi Mendino.

HOJA DE VOTACION Nº 3133 (1 cargo). Titulares: Raúl Iturria, Omar Urioste, Valentín Arias, Julio Villanueva. Suplentes: Francisco Rodríguez Salinas, Blanca Dagarre de Pintos, Elías Cattaruzzi, Domingo Bacchiardo.

HOJA DE VOTACION W (6 cargos). Titulares: Guillermo García Costa, Angel Mario Núñez Coll, Julio César Abi Rached Chaluc, Nelson Rodone Tadurí, Numa Aguirre Corte, José Enrique Bertes Inesia, Elena Henry de García Costa, Luis Hugo Agote Tejedor. Suplentes: Juan Pedro Irigoyen Sosa, Hugo Alfredo Torres Negreira Pérez, Jorge Antonio Llado Gasnabéide, Floro Mercedino Vera De Souza, Alejandro Benito Astor, Carlos Alberto Saltay López, Julio César Martínez Graziani, Miguel Alberto Langone Cristiano.

LAVALLEJA: HOJAS DE VOTACION Nºs 8 28 y 84 (11 cargos). Titulares: Pedro Zabaiza Arrospide, Alfredo César Zafferoni Ortiz, Antonio María Zabaleta Bastrari, Oroesmán Pablo Barranco Gallareta, Isidro Ignacio Chagas Antúnez, Gustavo José Elsmendi Jaureh, Gerardo Urlarte Rubio, Ismael Ibarra Rodríguez, Alvaro Humberto Borjas Barrios, Juan Carlos Botelo Pezzi, Vital Gregorio Bonilla Bonilla. Suplentes: Héctor Eloy Luis Riccetto, Bernardo Ferrés, María Inés Núñez Rauschert, Jaime José Pritsch Meiger, Carlos Rodolfo Pereira Rivoira, Roberto Néstor Fernández Sicia, Carlos Alberto Lenga, Crisoldo Isabelino Clavijo García, Bernardo Manuel Medero Borgara, José Roberto Rodríguez Mancuello, Pedro Hernández Botella.

LA MAÑANA

25 FEB. 1985

07 MAR. 1985
8501633

001/1

8501633

La Cámara de Representantes también retoma su tradición

La Cámara de Representantes que hoy comenzó a funcionar, constituye una de las trascendentales pocas de la democratización del país, está conformada por los diputados siguientes:

Julio Aguiar; Numa Aguirre Corte; Juan José Alejandro; Nelson Alonso, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro; Abayubá Armán Pizzini; Ernesto Amorín Larrañaga; Jorge Andrade Ambrosoni; Nelson Arredondo; Roberto Asiain; Héctor Barón; Javier Barrios Anza; Honorio Barrios Tassano; Carlos Bentancor; Edgard Bonilla; Federico Bouzo; Alberto Brause; César Brum; Mario Cantón; Tabaré Caputti; Carlos Cassina; Washington Cataldi; Raúl Cazabán Gonzalvez; José Cerchiaro San Juan; Juan Pedro Ciganda; Víctor Cortazzo; Hebert Da Rosa Vigaleta; Julio Daverede; José Díaz; Rubén Escajet; Yamandú Fau; Francisco Fortesa; Rubén Francolino; Carlos Frasia; Rubén Frey Gil; Juan Fuentes; Carlos Garat; Alem García, Washington García Rijo; Oscar Gestido; Héctor Goñi Castglau; Hugo Granucci; Hernán Guadalupe Chechile; Arturo Guerrero; Luis Alberto Heber; Luis Antonio Hierro López; Marino Irazoqui; Walter Isi; Luis Iturbe; Eduardo Jaurena; Raúl Lago; Daniel Lamas; Ariel Lauzaroff; Oscar Lenzi; Héctor Leiseno Franchini; Ricardo Lombarte; Oscar López Balestra; Héctor Lorenzo Ríos; Nelson Lorenzo Rovira; Oscar Magurno; Jorge Machiñena; Antonio Marchesano; Luis José Martínez; Edén Melo Santamarina; Pablo Millor; Jorge Montes de Oca; Leda Morelli; Julio Mainio Quintela; Carlos Negro, Germán Otter; Juan A. Oxacelhay; Ogé Pasquet Iribarne; Ramón Pereira Pavon; Juan Pintos Ferreira; Juan Carlos Pita Alvariza; Lucas Pitaluga; Elías Porras; Baltasar Prieto; Alfonso Requiterena Vogt; Edison Rijo; Gilberto Ríos; Carlos Rodríguez Labruna; Ricardo Rocha Imaz; Raúl Rosales Moyano; Carlos Rossi; Hebert Rossi Pastina; Walter Santoro; Yamandú Sica Bianco; Jorge Silveira Zabala; Carlos Norberto Soto; Guillermo Stirling; Héctor Martín Sturla; Pio Cayetano Capacho; Andrés Toriani; Víctor Vaillant; Tabaré Viera; Alfredo Zaffaroni Ortiz; Edison Zunini.

1985
8501635

LA MAÑANA

15 FEB. 1985

DPTO. I

DP. I

8501635

PROCLAMARON DIFUNTADO

LAS LISTAS COMPLETAS QUE AYER DISTRIBUYO LA JUNTA

INTENDENCIA MUNICIPAL
Partido Colorado

TITULAR	SUPLENTES
1) Aquiles Lanza Sere	1) Julio Luis Grauert Iglesias. 2) Jorge Luis Elizalde 3) Julio Iglesias 4) Eduardo Fabini

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Partido Colorado
Sub-Lema Batllismo - Lista 185

TITULARES	SUPLENTES (Preferencial)
1) Ana María Ruggia 2) Aníbal Glogo[illegible] 3) Fernando [illegible]	1) Medardo A. Manini Ríos. 2) Manolo Lawas Ravecchi. 3) Carlos A. Corpas. 4) Juan E. Maspoli. 5) Ernesto S. Grosso 6) Santo Gallo. 7) Jorge López 8) Euclides Puebrabuena. 9) Luis R. Nader Safi

Lista 1515

TITULARES	SUPLENTES (Preferencial)
1) Héctor Grauert 2) Ricardo A. Mangino 3) Eduardo Fazzio Pérez 4) Alberto Sánchez	1) Washington Abdala 2) Julio Castro. 3) Nelson Stratta 4) José A. Vallar. 5) Rubén Correa Fontes. 6) Gabriel Gurmendez. 7) Edgardo Vázquez Ledesma. 8) Eduardo Zalovich. 9) Lionel Pérez. 10) Eduardo Scasso 11) Antonio Ayuso. 12) Yasi González.

Lista 1989

TITULARES	SUPLENTES (Preferencial)
1) Carlos Bastón 2) Roberto Crotoni	1) Juan José Morbs. 2) Diego Martínez. 3) Juan Carlos Nasif. 4) Diego Pérez. 5) Eloisa Luis Mostarda. 6) Carlos Santo.

Sub-Lema "Vanguardia Batllista" - Lista 105

TITULAR	SUPLENTES (Preferencial)
[illegible] García Pintos	[illegible] 2) Julio Agustín Guida. 3) Gerardo Marino Catalina

Lista 1315

TITULAR	SUPLENTES (Preferencial)
1) Mario Lanza	1) Gustavo Vera Puig. 2) María Celeste Villanueva. 3) [illegible] Roberto Bianchi

Sub-Lema "Unión Colorada y Batllista"
Lista 1123

TITULARES	SUPLENTES (Respectivos)
1) Rubén Ottati Jorge 2) Oscar Pérez Pelocho 3) Elí Guedes Pereira 4) Marcelino Alexandre 5) Fariño Raú	1) Mario Frau Conde. 2) Walter Reyes. 3) Diego Matos. 4) Francisco Miramontes. 5) Noemi Paradeo. 6) Carlos Adrobe. 7) Julio Martínez. 8) Sergio Porro. 9) Jorge Luis Paz. 10) Orlando Milano. 11) Nelson Papaterra. 12) Marina Martirotti. 13) Hugo De Marco. 14) Renee Monaco. 15) José M. Toledo.

Partido Nacional
Sub-Lema "Adelante Con Fe" - Lista 2504

TITULARES	SUPLENTES (Preferencial)
1) Jorge Martín 2) Ariel Bermúdez	1) Angel Alegre. 2) Milton Vecino. 3) Jorge Torreira. 4) Wilmar Fernández De Pena. 5) Eduardo Branca. 6) Luis Tabo.

Lista WW

TITULARES	SUPLENTES (Preferencial)
1) Enrique Lasta 2) Amalia Alonso 3) Fernando Lopez 4) Milton González Loytey	1) Leon Cestau. 2) Carlos Lupi. 3) Alejandro Julio Zorrilla Llamas. 4) Ruben Martínez Huelmo. 5) Alfredo Bianchi. 6) Alfredo Minarreta. 7) Wilhelm Van Der Laan. 8) José María Ibirom. 9) Valdomero Ferraro Castro. 10) Enrique Lamas. 11) Héctor Pérez del Castillo. 12) Guillermo Jacques.

Sub-Lema "Mario Heber" - Lista 1904

TITULAR	SUPLENTES (Preferencial)
1) Jaime Mario Trobo	1) Horacio Nelson Bravo. 2) Washington Suarez. 3) Juan María Cor

Partido Demócrata Cristiano
Sub-Lema "Socialismo-Democracia-Libertad"
Lista 190

TITULAR	SUPLENTES
Amigos Melgarejo	1) Ramón Martínez Guarino. 2) Manuel Nuñez 3) Luis Mendonca

Lista 190

TITULARES	SUPLENTES
1) Rafael Michelini 2) Winston E. Castro 3) Rodolfo Andrés Rosso 4) Walter Chocho 5) Iván Posada	1) Nicolás Ernesto Herrera. 2) Walter Morodo. 3) Nilda Delgado de Pique. 4) Jorge Omar Ornico. 5) Susana Rubino. 6) Felipe Raúl Michelini. 7) Jorge Eduardo Massera. 8) Juna Inbernegaray. 9) José Borges Ruiz. 10) Carlos Alberto Brum. 11) Braulio Baptista. 12) Ricardo Sánchez. 13) Julio Cesar Valdivia. 14) Alicia Carmen Infante. 15) Alvaro Ricardo Lamo.

Sub-Lema "Democracia Avanzada - Movimiento Popular Frenteamplista - Trabajo y Cultura - Lista 20.001

TITULARES	SUPLENTES (Respectivos)
1) Jorge Silvano Guzmán 2) Hilario Guevara	1) Laura Fantin. 2) Angel Gines. 3) Irma Schultze. 4) María Proto. 5) Jesús Bourdette. 6) Julio Vieytes

JUNTA ELECTORAL DE MONTEVIDEO
Partido Colorado

TITULAR	SUPLENTES
1) José M. Orlando Decal (lista 15) 2) Hugo Batalnim (lista 85)	Walter Fajardo. Eleazar Alfie. Graciela Carzolio. Marta Perez Perez.

Frente Amplio

TITULARES	SUPLENTES
3) Elena Domarco (Lista 99) 4) Asdrúbal Cáceres Moreno (lista 99)	Juan Walter Luzzago. Helios Maccari. Rubén Mesa Sahdi. Omar Logge

Partido Nacional

TITULAR	SUPLENTES
5) Walter Matar (Lista WW)	Sergio Cabrera. Ramón Santurio Franco

LA MAÑANA

13 ENE. 1985

8501636

DPTO. I 25 2 85 PROC.

601/1

"Por la Patria" Cita a Convencionales

El Movimiento "Por la Patria", convoca a los señores Convencionales electos por cada uno de los Departamentos del Interior del País y por Montevideo, a asistir a la Convención Nacional a realizarse el próximo sábado 23 de febrero a las 9 y 30 horas, en el Palacio Gastón Gaudi. (Mitre y Galicia).

Asimismo, invita a los señores Convencionales Nacionales suplentes y a su suplencia en general, a presenciar dichas deliberaciones.

Convencionales titulares por Montevideo:

Lista W: Prof. Juan E. Pivel Devoto. Sr. Juan Raul Ferreira. Pbro. Juan Martin Posadas. Dr. Uruguay Tournié. Ing. Agr. Horacio Terra. Dr. Hector Lorenzo Ruiz. Dr. Aleides Vaz. Sra. Silvia Ferreira de Morelli. Dr. José Claudio Williman. Sr. Oscar Lopez Balestra. Sr. Luis Batlle. Arq. Miguel Cacabelos. Dr. Carlos Pita. Dr. Luis Jose Martinez. Cr. Leal Morelli. Dr. Horacio Muniz. Dr. Bernardo Berro (h). Sr. Jorge Candini. Sra. Mª Josefa Goñi de Fernández Crespo. Sr. Guillermo Stirling. Arq. Enrique Antia. Dr. Rodolfo Caraballo. Ing. León Cestau. Cr. Yamandu Fau Patron. Prof. Juan Pablo Cresci. Arq. Enrique Lussa. Dr. Roberto Rubio. Ing. Agr. Arturo Gonzalez. Dr. Julio Lorenzo y Dra. Dr. Mario Gallinal Anchorena. Sr. Jose Pedro Ibarra. Dr. Yamandu Tourreilles. Cnel. (R) Justiniano Carvajal. Sr. Ismael Dupont Puppo de León. Dr. Milton Gonzalez Lutey. Sr. Alfredo Bianchi. Sr. Pablo Iturralde. Sra. Nelly Suarez de Lopez Balestra. Sr. Francisco Gallinal Nieto. Sra. Amalia Alonso. Sr. Washington Peirano. Sr. Carlos Perez. Maresimano. Sr. Walter Malaquin Carro. Ing. Roberto Long. Cr. Luis A. Pereyra. CN (R) Hertel Da Cunda. Sr. Bautista Ayerza. Sr. Anacleto Gonzalez Zubiri. Dr. Guillermo Varela Duchini. Prof. Dante Turcatti Magnone. Dr. Luis Ignacio Otin. Esc. Fernando Lopez. Sr. Diego Abal. Sr. Francisco del Campo. Sr. Enrique Rodo Abadie. Sr. Horacio Alfaro. Sr. Ernesto Berro Hontou. Sr. Belmonte Jose de Souza. Ing. Agr. Daniel Larrañaga. Sr. Daniel Jover. Sr. Benito Aguerre. Dr. Ignacio Posadas. Dr. Hector Luis Abella. Sr. Marcelo Gutierrez. Sr. Luis A. Medero. Dr. Hugo Ubilla. Sra. Consuelo Behrens de Anta. Sr. Ruben Martinez Huelmo. Sr. Kempis Fierlas. Sr. Martin Aguirre Gomensoro. Sr. Walter Polvarini. Cr. Sergio Cabrera. Sr. Raul Gadea. Sr. Hector Cubas. Dr. Ernesto Lorenzo. Sr. Luis A. Salgado. Dr. Romulo Viglienzo. Sr. Carlos Andrade. Sr. Jose Otin. Sr. Hector Campos. Sr. Sergio Abella. Sr. Mariano Berro. Sr. Javier Garcia Duhau. Sr. Pedro Fernandez. Sr. Elio Fatorez. Sr. Enrique Beduchaud. Sr. Antonio Guimaraes. Sr. Carlos Labaure. Sr. Alberto Darmanchans. Sr. Alfredo Antia. Sr. Luis Maria Mascolo. Sr. Daniel Garcia Trovero.

Lista 22: Carlos Ramos Castro.

Lista 25: Manuel Primo Costa. Manuel Aparicio Primo Lerner.

Lista 41: Prof. Ariel Calbur.

Lista 88: Dr. Angel Maria Guariola. Juan Ramon Viñas. Cr. Daniel Porrini.

Lista 104: Elbio Ferrer. Francisco W. Garcia Silva.

Lista 2000: Ana Lia Pereyra Olmos. Walter Menendez Charbonier. Ignacio Otegui Grego.

Lista 616: William Moor Altamirano. Carlos De Freitas.

Convencionales Suplentes por Montevideo:

Lista W: Sr. Washington Ortuño. Sr. Willem Van Der Lan. Sr. Juan Carlos Piñeyres. Sr. Francisco Gallinal Artagaveytia. Sra. Maria Hortencia Echeverria. Sr. Fernando Martinez. Sr. Ramon Correa. Sr. Waldaldo Ojeda. Sr. Daniel Cerro. Sra. Maria Josefina Henry. Sr. Alejandro Zorrilla Llamas. Sr. Hipolito Hardoy. Dr. Daniel Morelli. Dr. Bernardo Berro Oliveira. Sra. Maria Luisa Ramos.

Lista 22: Dr. Hugo Chaparelli. Cortellini. Francisco Segovia Saravia.

Lista 25: Anibal Menendez Correa. Ana Maria Primo Lerner.

Lista 41: Juan Sosa Colman. Edmundo Sosa Moyano. Bernardo del Campo.

Lista 88: Duarte Berro. Jaime Mar Cubiñes. Alfonso Porta.

Lista 104: Miguel Angel Parada. Francisco Ramos.

Lista 2000: Ernesto Amorin Astigarraga. Jose Pedro Ibarra Castro. Leandro H. De los Santos Pereyra.

Lista 616: Francisco Ferrer. Jose Francisco Arredo. Dr. Hector Lapedo Duran.

EL PAIS

22 FEB 1985

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECCION ARCHIVO Y BIBLIOTECA MILITAR
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 Mzo. 1985
Pase a Biblioteca
No. de Orden 8501646

DPTO. I
Soporte: OK

001/1

8501646

Sanguinetti Eligió Tres Edecanes

El presidente electo, Dr. Julio Mª Sanguinetti eligió a los Edecanes militares que le acompañarán desde el 1º de marzo.

En horas de la tarde de ayer, concurrieron al Hotel Columbia, a presentar sus saludos al Dr. Sanguinetti, los tres Edecanes, Capitán de Fragata (CIME) Ricardo Héctor Medina, Teniente Coronel Juan José Córdoba Villar y Teniente Coronel (Av.) José Pedro Malaquín.

Los Edecanes se reunieron con el Dr. Sanguinetti, en compañía del General Guillermo De Nava, futuro Jefe de la Casa Militar de la Presidencia.

EL PAIS

15 FEB. 1985

001/1

07 MAR. 1985

No. de Orden 8501652

DBP. I
BXY TT
24-5-85

8501652

Renunció a UTE el Gral. Cirillo

El cese de los intendentes municipales interventores de los 19 departamentos, fue resuelto por el Poder Ejecutivo.

La medida regirá a partir del 15 de febrero, fecha en que se instalarán los gobiernos departamentales electos en los comicios de noviembre.

La resolución gubernamental, que nombra a todos los jefes comunales del país, agradece a estos los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones.

TAMBIEN CESA CIRILO EN UTE

Por otra resolución el gobierno dispuso el cese en el cargo del Presidente de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Gral. Antonio Cirillo.

El militar había presentado renuncia días atrás.

Asimismo, se aceptó la dimisión presentada por Cirillo a la presidencia de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

La resolución expresa en sus considerandos que "en atención al tenor de la carta presentada por el Gral. Cirillo, no cabe otra actitud que aceptar su propósito de alejarse de la función que hasta el presente desarrolló con singular celo y dedicación".

PRIMA POR EFICIENCIA: AUMENTOS EN EL ESTADO

Un incremento del 20 por ciento, retroactivo al primero de enero, para el pago de la prima por eficiencia, fue promulgado por el Poder Ejecutivo para todos los programas del presupuesto nacional.

Por otra parte, a través de la misma ley sancionada por el gobierno, se prevén aumentos de distinto volumen para el pago del mismo rubro en otras dependencias del área pública.

La ley prevé incrementos de 43 millones de nuevos pesos para el programa de "Servicios Postales" en el Ministerio de Educación y Cultura y de 6 millones de nuevos pesos en el programa "Elaboración y Conservación del Catastro y Administración de Inmuebles del Estado" en el Ministerio de Economía y Finanzas.

En el área de la Universidad de la República se aprobó un aumento de 8:700.000 nuevos pesos para el programa "Formación Profesional, Investigación y Asesoramiento", y de 8:200.000 nuevos pesos para "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas)" programas para los cuales, además se aprobaron asignaciones adicionales por una sola vez de N$ 18:543.000 y N$ 16:457.000, respectivamente.

001/1

12 FEB. 1985

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 MAR. 1985
Pasa a Biografico
No. de Orden 8501659

DEP. I
12-3-85
PASADO
BIB II

LOS TRES ORDENES DEFINIERON SUS CONSEJEROS

Quedó integrado, de hecho, el Consejo Directivo Central Universitario interino, que sería proclamado el próximo lunes en el Paraninfo de la Universidad y asumiría de derecho sus funciones el próximo 1º de marzo, según lo acordado en el ámbito de la CONAPRO.

La reunión citada ayer en la Facultad de Ciencias Económicas, de todos los consejeros electos para integrar los cuerpos interinos que regirán a cada Facultad dentro de las primeras etapas del régimen democrático a instalarse en marzo se inició a las 20.30 hs. En su primera resolución se decidió enviar una nota al Ministerio del Interior exigiendo el libre ingreso del último Rector elegido antes de la intervención, en octubre de 1973, Cr. Samuel Lichtenstein y de los ex Decanos Ing. Agr. Santos Arbiza (Agronomía), Arq. Carlos Reverdito (Arquitectura), Dr. Pablo Carlevaro (Medicina) y Dr. Alberto Pérez Pérez (Derecho), estos extremos serían nuevamente nombrados por los respectivos consejos, agregándose al Dr. González Mattei (Odontología), Lic. Mario Otero (Humanidades y Ciencias), Cr. Danilo Astori (Ciencias Económicas), Dr. Alberto Castillo (Veterinaria) y el Ing. Julio Rocco (Ingeniería).

De acuerdo con esto, sólo faltaría definir el decano de Química.

USARAN EL PARANINFO

Como segundo punto se trató la utilización del Paraninfo de la Universidad para la reunión de la asamblea de consejos interinos del próximo lunes. Se resolvió cursar nota al Rector Tepavitorio, Dr. Blás Rossi Masella sobre el punto. Ese día los actos se abrirán a las 19.30, con reuniones por separado de los órdenes para proceder a la votación de las ternas propuestas, con las garantías dispuestas a través de la CONAPRO. Luego se procederá a la reunión de la Asamblea.

LOS CANDIDATOS

Sobre las 21.30 se pasó a la reunión de los órdenes docente y de egresados para definir sus candidatos. Los estudiantes ya habían decidido su terna titular, compuesta por Javier Garcín, Humberto Quintí y Guillermo Iribarne.

El orden docente definió como titulares al Br. Horacio Cassinelli, Quím. Jorge Arce Pons y Cr. Carlos Burón; siendo sus suplentes en orden preferencial, el Ing. Roberto Marturen, Arq. Conrado Petit, Dr. Oscar Fernández, Dr. Luis Folle, Lic. Marcos Lichtenstein y Lic. Miguel Andreoli.

En el orden de egresados se registró la presencia de 26 de los 30 consejeros, definiéndose una terna titular integrada por el Ing. Quím. Jorge Brovetto, Esc. Vicente Cremonti y Dr. José Partitto; también en orden preferencial, serán sus suplentes el Ing. Agr. Francisco Gagena, Dr. (Medicina) Luzardo Valdez, Arq. Conrado Pintos, Dr. (Veterinaria) Julio García Lagos, Ing. Julio Rocco y Lic. (en Geología) Juan Ledesma.

El consejo se complementará con los delegados de cada una de las diez facultades, que serán el Arq. Conrado Petit (Arquitectura), Prof. Blanca Paris de Oddone (Humanidades y Ciencias), Dr. Pablo Purriel (Odontología), Dr. Alberto Castillo (Veterinaria, podría suplirlo, al haber sido también elegido decano, el Dr. Mariano Carabelli), Dr. Carlos Gómez Haedo (Medicina), Cr. Jorge Bushell (Ciencias Económicas), Dr. Ramón Valdés Costa (Derecho), Ing. Julio Blastdemi (Ingeniería), Ing. Agr. Pablo Rava (Agronomía) y Quím. Jorge Arce Pons (Química, nombrado por su orden, dejaría el lugar a otro consejero).

En cuanto a la elección del Rector Interino, se considera como probable que el próximo lunes se vote la designación del Cr. Samuel Lichtenstein, que será el vigésimo integrante del Consejo Central.

BARBAGELATA CONSEJERO

También en la víspera se decidió la elección del orden docente de la Facultad de Derecho, al completarse el escrutinio de los 55 votos observados. De estos se validaron 28,19 para la lista 1, que totalizó 184 votos, ingresando por ella el Dr. Héctor H. Barbagelata como quinto consejero, contra 9 de la 2, que proponía para el cargo a la Dra. Electra de los Campos, que totalizó 168 votos.

VILLAR AL CLINICAS

El orden estudiantil de la Facultad de Medicina se sumó a los sectores que propician el reintegro del Dr. Hugo Villar a la Dirección del Hospital de Clínicas. Es protesta que en los próximos semanas Villar sea también apoyado por los otros dos órdenes. Su nombramiento había propuesto el Consejo Central Interino en su primera reunión y luego impulsado ante la CONAPRO.

"ULTIMAS NOTICIAS"
19/ENE/85

001/3

08 MAR 1985
Biografico
8501662

Universidad: principio y fin de los años oscuros

El 28 de octubre de 1973, el Presidente Juan María Bordaberry en acuerdo con los ministros del Interior (Héctor Bonilla), de Defensa (Walter Ravenna) y de Educación y Cultura (Edmundo Narancio), dispuso a través del Decreto 621/73 la intervención de la Universidad de la República. El Decreto encargaba al Ministerio de Educación, la administración de la máxima casa de estudios y suspendía todas las actividades docentes y administrativas con excepción del Hospital de Clínicas.

En su Artículo 4° se disponía el "cese de los miembros del Consejo Directivo... hasta tanto se promuevan los órganos jurisdiccionales competentes". La medida respondía a investigaciones que se iniciaban ese día, motivadas por sucesos de la jornada anterior, detallados en la parte expositiva del Decreto.

El 27 de octubre —decía la parte expositiva— "en la Facultad de Ingeniería... hubo la muerte al estudiante legal, de responsabilidad ingresante, estudiante de 5° año de Ingeniería, Marcos Cutinel Jardín, alumnos ensañado un estudiante empleado de gran potencial en dependencia de la Facultad".

El estudiante muerto pertenecía a los Grupos de Acción Unificadora (GAU) y el episodio, del que sólo se conoce la versión oficial, será uno de los tantos casos a aclarar. De acuerdo a una versión expuesta hace tiempo a este semanario por parte de un alto dirigente de los GAU, "los hechos del sábado en que estudiantes enardecidos la Facultad de Ingeniería quemó explotó la bomba". Según el dirigente del ahora disuelto grupo político "los hechos son confusos ya que parece imposible que si la Facultad estaba custodiada, el muchacho pudiera estar manipulando una bomba y en forma concentrado todos los estudiantes que se encontraban".

Cuando el 30 de setiembre del año entrante los Consejos Interinos de las facultades dependientes de la Universidad de la República eran sustituidos por los estudiantes electos ese día, éste volverá a su funcionamiento normal, luego de 12 años de intervención. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad (1958) que todos los sectores políticos y sociales coinciden en ratificar, la máxima casa de estudios será gobernada a nivel central por el Consejo Directivo Central, la Asamblea General del Claustro y el Rector.

El Consejo Directivo Central se integra con el Rector, un delegado designado por cada Consejo de Facultad y nueve miembros designados por la Asamblea General del Claustro (uno por cada orden). Tiene como cometidos la Administración y Dirección general de la Universidad y especialmente directiva, disciplinaria y económico sobre las facultades, orientación general de los planes de estudio, etc. La Asamblea General del Claustro se integra con tres docentes, dos estudiantes y dos egresados por cada facultad. Sus funciones son elegir al Rector y a nueve miembros del Consejo Directivo Central a quien además compete un material de planes de estudio.

El Rector es electo por dos tercios de los votos de los componentes de la Asamblea General del Claustro, debe presidir el Consejo Directivo Central, representar a la Universidad, convocar reuniones, etc.

En el ámbito de cada Facultad se establece un Consejo Directivo integrado por el Decano, cinco docentes titulares y tres egresados y tiene como funciones proyectar planes de estudio, designar personal docente, proponer la supresión del Decano en caso de necesidad. También en cada Facultad funciona una Asamblea del claustro, integrada por 15 docentes 10 estudiantes e igual número de egresados, los que deben designar el Decano, asesorar al Consejo Directivo sobre planes de estudio, etc.

El Decano, nombrado por la Asamblea del Claustro entre los profesores más antiguos de la Facultad, tiene como funciones presidir el Consejo Directivo, administrar la Facultad, etc.

En setiembre de 1983, en el marco de la "Semana del Estudiante", ASCEEP-FEUU, a través de un manifiesto la necesidad de instalar Consejos Interinos, integrados con representantes de los tres órdenes universitarios.

Los pasos del gobierno, precipitaron los acontecimientos. El 21 de agosto de este año, el entonces recién designado Ministro de Educación y Cultura, Lápez Balestra, anunció el fin de la Intervención en la Universidad de la República. La intención manifiesta del gobierno era entregar la conducción universitaria a las autoridades electas de los tres órdenes, tras un período de transición en el que se habían surgir lo que denominaban Consejos Provisorios. Dichos Consejos Provisorios se integrarían con el Decano Interventor / uno de los profesores más antiguos de cada Facultad. En muchas facultades existieron evidentes complicaciones para la instalación de estos consejos. Muchos docentes de grado 5 convocados por los decanos interventores se negaron a integrarlos y debió recurrirse a profesores de menor categoría.

En algunos casos de estudio se demoró mucho para la instalación de los Consejos Provisorios y en otros casos —como en Arquitectura por ejemplo— nunca llegaron a funcionar en los hechos.

La medida de cese de la Intervención y su sustitución por los Consejos Provisorios fue calificada como "insuficiente" por todos los centros estudiantiles y por la totalidad de los agrupamientos de egresados, reunidos en la Agrupación Universitaria. También la Asociación de Docentes de la Universidad de la República, que reúne en sus filas docentes, exigió rápidamente la medida.

En tanto, el luego renunciante Lapido y su sucesor en el ministerio Basil Muñoz debieron enfrentar los reclamos de varios docentes, estudiantes universitarios, egresados y docentes cesantes —a mediados de setiembre— los decanos de los Consejos Interinos de cada facultad, definitivamente instalados el 21 de diciembre, fecha en que los egresados de medicina eligieron sus representantes.

Verificados gobiernos paralelos, los Consejos Interinos integrados por 3 docentes, 3 estudiantes e igual número de egresados, estudian en muchos casos —como en Arquitectura— como actuar.

Desde su integración los Consejos Interinos se han abocado a la instrumentación de la intención de retorno en el plano administrativo, que según los lineamientos manejados en entendidos desde la asunción del nuevo gobierno hasta el 30 de setiembre, fecha en que se realizarán elecciones de acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad.

Al cierre de esta edición (entrevistados por la misma) se encontraban reunidos los Consejos Interinos de cada Facultad, en cabildeo plenario, teniendo como principal temario la reforma a la próxima etapa de transición.

Según comentaron a JAQUE fuentes vinculadas a ASCEEP-FEUU, el tema ofrece un poco complicaciones. Quien —exageraron las fuentes— que los estudiantes estarán habrán de ganar el 1° de marzo y los comos en muchos centros de estudio deberán comenzar a realizar de labores, por lo que no se demorará la participación de los mismos para marzo. "En este sentido —explicaron— se lograría que en toda la Universidad se contemple el año lectivo con plenitud representativa".

Nuestras informantes no descartaron que ya se encuentren instrumentados los integrantes de los próximos organismos rectores de la Universidad, los que asumirían desde marzo hasta fines de setiembre, gobernando de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica. "De hecho, en algunas facultades, como en Arquitectura por ejemplo ya se está [illegible] de los estudios [illegible] y la medida [illegible] —como otros casos— el cese [illegible]

FACULTAD	DOCENTES	EGRESADOS	ESTUDIANTES
INGENIERIA	Julio Ricaldoni Agustín Cano Héctor Bonga Ch. Mahlmeil A. Perez	Raúl Bender Alfredo Almanza Carlos Reyes	Álvaro Echeverz Oscar Pegorelli Luis Laguarda
ARQUITECTURA	Julio Bertiagorry Gustavo Lopez Conrado Pratt Juan P. Terra Hector Gamio	Mary González José Canal Carlos Blanco	Gonzalo Allendorfer Fernando Lorry Daniel Piquet
ARQUITECTURA	Raúl Bruzzo Antonio Menéndez Pablo Beretta Gustavo Bentos (1)	Eduardo Chiarmonte Alvaro Bonino Ulises Blanco	José Bentancur Leonardo Nervi Pablo Chiellino
VETERINARIA	Luis Barros Eduardo Blanco Jorge Pereyra Alberto Castillo Antonio Cardelli	Felipe Gardiner José J. Real Jorge Mara	Enrique Rodríguez Miguel Lorenzo Carlos Gonzalez
AGRONOMIA	Alvaro P. de Ordoñez Eduardo Pedemo Miguel Acosta Jorge Monza Eduardo Ubillos	Odolino Pedemonte Carlos Rivas Carlos Rodríguez	Gustavo Olivera Juan Grau Juan Alvarez
MEDICINA	Gilmar Mendez Roberto Rubio Raúl Fernando Silva Tomás	Roberto Acosta Eduardo Manzoni Mauricio Lagomarsino	Guillermo Iribarne Lucía Asenjo Pablo Cuesta
ODONTOLOGIA	Ricardo Valdés Cuesa Collazo Ramos Mario Fernández (2)	Orlando Trujillo Rodríguez Olivera Rivero	Enrique Montero Gerardo Acosta Carlos Rodríguez
CIENCIAS ECONOMICAS	Mario Bucheli Luis Mendez Walter Rossi Ricardo Carbajal Carlos Lagomarsino	Wilfredo Ramos Oscar Lavagnino Roberto Lalli	Carlos Cues Ignacio Bonel Alejandro Cardoso
QUIMICA	Mario B. de Pinto Marcelo Bentos Diego Cappi Mario Gonzalez Raúl Marchesano	Jorge Brovetto Ramos Mazza	Ricardo Olivet Danilo Deyat Raquel Mazzuchi
VETERINARIA	José Cerdy Antonio Pesce Juliano Gambarotta Ventura Bustamante	(3)	Luis Silva Miguel Dibarboure Mariano Rodríguez

(1) Falta elección complementaria para designar
(2) Paridad de votos para definir los puestos
(3) El consejero consejero consulta

DEP. L 2-4-85 PROCESADO BXX TT

8501662 M.P.

Fs. 3 NO APORTA INFORMACION.

002/3 8501662

"LA HORA" Pág. 14 08/MAR/85

CAPS. El intendente de Montevideo, Dr. Lacalle designó a los integrantes de la Comisión Administradora de Radio Oficial. Ellos serán el Dr. Santiago Michellini, Tte. Cnel. Walter Mato, Constantino Gazzano, Dr. Héctor Blanes y Dr. Alfredo Baeza.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 Mar. 1985
Pasa a Box
No. de Orden 8501666

001

DEP. I
83.85
PROCESADO

(E-11)

Nuevos titulares para tres cátedras

Las tres Cátedras de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales pasarían a ser ocupadas por los Dres. Alberto Pérez Pérez, Horacio Cassinelli Muñoz y José Korseniak, según adelantó hoy a "El Diario" una alta fuente vinculada al ámbito universitario.

Las mismas eran ocupadas por el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Cnel. Dr. Federico Silva Ledesma, el exconsejero de Estado Dr. Eduardo Esteva y la Dra. Elda Freches.

Mientras tanto, se supo también que se estudia la posibilidad de reinstalar el Instituto de Estudios Sociales. La Dirección del mismo, según estas voceros, sería confiada al Sociólogo Carlos Filgueira.

Finalmente, también se maneja como probable que los Cursos de Ciencias de la Comunicación pasen a constituir una Escuela Universitaria, que bien podría quedar en la Facultad de Derecho, en la sede de otra Facultad o depender en forma Directa del Consejo Directivo Central.

EL DIARIO

28 FEB 1985

001/1

Fecha d[illegible] 08 feb. 1985
Firma [illegible]
No. de con 8501680

DEP. I

(11/365 (11c)

La U C y B formó tres grupos para diversos estudios

Tres grupos de trabajo integrados por la Unión Colorada y Batllista, comenzarán el estudio de varios temas de interés nacional. La decisión fue adoptada recientemente por las autoridades del sector que encabeza el ex-Presidente, Jorge Pacheco Areco.

Dichas comisiones abordarán el análisis del Acto Institucional Nº 19, el tema amnistía y enseñanza misional.

En un comunicado emitido con la firma del Secretario General, Reutmar Jude y del Secretario de Prensa, Dr. Mario Cantón, el sector pachequista informa acerca de la constitución de dichos grupos:

ACTO INSTITUCIONAL 19: Dr. Raúmundo Blanchi, Esc. Pedro Cersósimo, Dr. Mario Cantón, Dr. Julio Pinel y Dr. Gastón Labadie Abadie.

AMNISTIA: Dr. Amadeo Ottati, Esc. Pedro Cersósimo y Dr. Carlos Quetglás.

ARRENDAMIENTOS: Dr. Ramón Gromporre y Dr. Alfredo Silvera Lima.

.....

8501706

08 ENE. 1985

8501706

EL DIARIO

DEP. I
PROCESADO

10 ENE. 1985

DEP. AL
PROCESADO

8501706

Manini integró sus cuadros superiores

En la víspera el Ministro del Interior dispuso realizar distintas designaciones a efectos de integrar los cuadros superiores de la aprestigiada Cartera.

En tal sentido cabe señalar que se destinó para prestar servicios como Subjefe de Policía de Montevideo al Inspector General Wenceslao P. Calistines.

El Coordinador General Electrónico de Jefatura de Policía de Montevideo fue designado el Inspector Principal Osvaldo Jeanneret Simonelli.

Quedando en las Direcciones Nacionales que se indican a los Señores Superiores que a continuación:

Director Nacional de Bomberos el Inspector Principal Pedro E. Irazoqui Rodrigo.

Director Nacional de Policía Caminera el Inspector Principal Napoleón Fernández Wallace.

Director Nacional de Institutos Penales el Inspector Principal Rodolfo Klein.

Designar Director de la Intendencia General de Policía al Inspector Principal Eduardo Mullin Pereira.

Director Nacional de Asistencia Social Policial el Inspector General Ricardo Sánchez Junques. Director de la Escuela Nacional de Policía el Inspector Principal Adolfo Otero Campello.

Designar Presidente de la Comisión Administrativa del Economato Operativo "Santiago Vázquez", el Inspector Principal Jesús María Bayo Daniel. Director Nacional de Identificación Civil el Inspector Principal Hugo Pintos Saavedra.

Designar Encargado de la Dirección Nacional de [illegible] (P.) Luis A. Bon Gil.

001|1

EL DIARIO
06 MAR. 1985

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d E trada 0 9 MAR 1985
Pasa a Bxx
No. de Orden 8501733

DEP. I
19-3-85
PROCESADO
BXY II

Se Constituyó el Instituto Cultural Uruguayo - Venezolano

El pasado lunes 25 de febrero fue constituido en Montevideo el Instituto Cultural Uruguayo-Venezolano, con el fin de impulsar las relaciones fraternas entre ambos pueblos, fomentar el conocimiento mutuo de sus variadas expresiones en el ámbito artístico, educativo y científico, y contribuir a su intercambio y difusión como forma de afianzar el elevado objetivo de la integración latinoamericana.

El ICUV se fundó cuatro días antes de la asunción del gobierno constitucional, como expresión del beneplácito ante el anunciado restablecimiento de las relaciones entre ambos países, interrumpida arbitrariamente, unos ocho años atrás, por el régimen autoritario.

El acta inicial del Instituto —de características pluralistas en su composición— fue firmada en presencia del Cónsul General de Venezuela, Prof. Félix José Polco, el embajador ante la Asociación Latinoamericana de Integración, Dr. Justo Alberto Fernández, y la agregada cultural, Sra. María Antonia Hurni. Asistió, especialmente invitado, el Dr. Luis Hermosilla Olivo, adscripto a la secretaría general de la Oficina de Educación Iberoamericana.

El senador Eduardo Paz Aguirre presidirá el Consejo de Honor del Instituto, conjuntamente con el Prof. Polco. Dicho cuerpo está integrado, inicialmente, por los Sres. Jorge Otero Mendaro, Angel Curotto, Prof. Ulalio Rodríguez Varela y Dr. Gregorio Rivero Iturralde, a quienes se sumarán en los próximos días otras personalidades del ámbito cultural nacional.

En cuanto a los Miembros Fundadores, que suscribieron el documento correspondiente, son los siguientes: Sr. Sergio Papa Blanco, Embajador Mateo Magariños de Mello, Prof. Asunción Mazzella de Bevilacqua, Dr. Ricardo Capalatti Vidal, Prof. Julio César Sastiona, Sr. Pedro Ipuche Riva, Prof. Juan José de Arteaga, Prof. Alicia Gago, Dr. René Delgado, Sr. Manuel Martínez Carril, Dr. Pablo Bosch, Sr. Jorge Páez Vilaró, Sr. Claudio Rama, Prof. María Emilia de Castro de Barrutia, Ing. Ricardo Bentancur, Dr. Julio César Jaunsuy, Cnel. (R) Antonio Fernández, Prof. Beatriz P. de Pareti, Dr. Miguel Carbajal, Sra. Dora Isella Russell.

La entidad tendrá una estructura diferente a la habitual en este tipo de organismos, pues permanecerá abierta a las inquietudes y propuestas a formularse en el marco de sus fines específicos.

Entre las iniciativas que analizará en sus pasos iniciales se destaca la concerniente a la creación de la Cátedra Latinoamericana de Integración, impulsora de estudios en un área prioritaria, y todo lo relativo a la próxima instalación del Monumento al Libertador Simón Bolívar, en ênfasis en la hondura conceptual de los actos pertinentes y en el aporte de ideas para crear un entorno "vivo", de homenaje constante y participativo, y no limitado a la comparecencia pasiva del público en fechas determinadas.

EL PAIS

28 FEB. 1995

001/1

8501736

Aún permanecen en prisión 326 presos políticos

Fueron liberados otros 18 compañeros de "Libertad", Punta de Rieles y Punta Carretas

Fueron liberados en el día de ayer diez presos políticos, según los datos recogidos por LA HORA: José Zapata (MLN) y Mario Correa, dirigente del sindicato del vidrio y militante comunista; Oscar y Carlos Halliger, militantes comunistas; Jorge Epicopo (MLN); Hugo Couto, militante comunista; Walter Rodríguez (MLN); Juan Bottini (MLN); Alberto Benzoni (MLN) y el mayor del ejército, Bruno Uruguay Conti, el que fue liberado del Penal de Punta Carretas. Por otra parte, en la noche del miércoles fueron liberadas del Penal de Punta Rieles, Elías Michelini, Estela Sazo, Nilda López y Carmen Beretta y de Libertad otras 4 compañeras cuyos nombres se desconocen. Por lo tanto aún permanecen en las cárceles 326 presos políticos.

En la noche del miércoles fue liberada Elías Michelini, hija del asesinado Senador Zelmar Michelini, LA HORA conversó con ella a pocas horas de encontrarse en libertad.

"Me siento muy feliz. En estas pocas horas de encontrarme en libertad es sentido el afecto y el cariño de nuestro pueblo. "También me he enterado de la Comisión que estudia e investiga el asesinato de mi padre y de Gutiérrez Ruiz, y esto me ayudó a integrarme, porque la muerte de mi padre es un tema que me causa un gran esfuerzo".

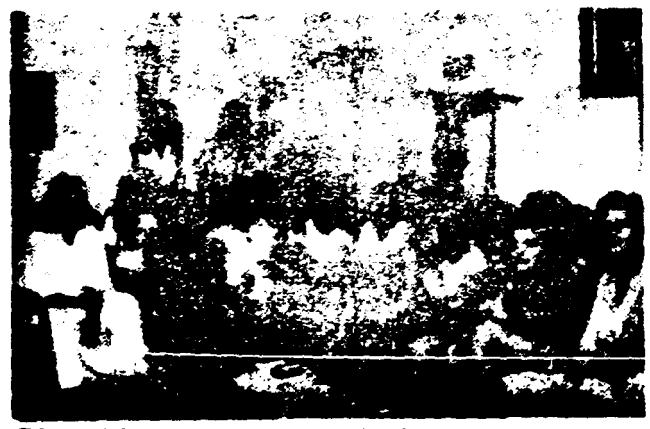

Elías Michelini, liberada el miércoles, en su casa con familiares y amigos

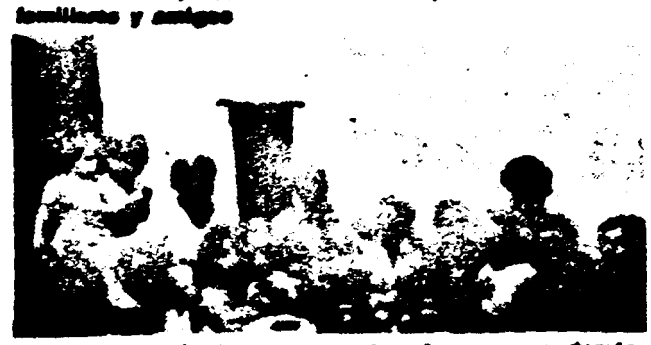

Hugo Couto junto a su madre, hermana y demás familiares

"Los compañeros que están en el penal están muy contentos, porque saben que se van todos. Hay dos planes, uno el de resolver los casos concretos, los bultos, como le va a ir, los últimos preparativos para terminar formalidades, en fin, la parte práctica.

"Y el otro plano es el que charlamos, con el resto, que es lo que va ha hacer cada uno, la situación familiar, trabajo, estudio, la alegría de todos los encuentros, y siempre con la voluntad de pelear la vida, para continuar la lucha como lo hicimos en el Penal".

"En Punta Rieles todavía quedan 26 compañeros, pero ya se han formado nuevos liberados, por lo que pronto puede haber novedades".

HUGO COUTO, militante comunista

"Siento una profunda emoción por abrazar a los familiares y a la gente que quiere, también me hubiera gustado estar en ese abrazo a los familiares de los

compañeros que entregaron su vida en la lucha contra la dictadura y a los familiares de los compañeros presos, además de los compañeros que aún se encuentran en las cárceles".

"En definitiva entender el abrazo a la clase obrera y al pueblo todo, que junto a la solidaridad internacional han forjado esta realidad, hacen que permita haber hoy contigo, porque mucha gente es la responsable de la realidad que vivimos hoy".

001/1

"LA HORA"

11 MAR. 1985

Biográfico

8501749

DEPTO. ARCHIVO PROCESADO Exp. TO

12/3/85

9-SET-977
F.1430 Nº24

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

1/2

AÑO XL
TOMO XL

Montevideo, 9 de setiembre de 1977.

Reservado
Nº 1906

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

RETIRO.
Cnel. Darío S. Corgatelli.
(9818/77).

RESOLUCION Nro. 9.287

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Darío S. Corgatelli. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Dr. Walter Ravenna.**

Cnel. Rubén A. Lizarralde.
(9818/77).

RESOLUCION Nro. 9.288

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Rubén A. Lizarralde. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el

001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAR. 1985
Pasa a Bxx
No. de Orden 8501750

DEP. I
11-3-85
PROCESADO
BXX TT

Cnel. Arturo Silva.
(1696/77).

RESOLUCION Nro. 9.310

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: estos antecedentes por los que el señor Coronel don Arturo Silva, solicita su pase a situación de retiro voluntario de acuerdo a lo requerido por la Junta de Oficiales Generales del Ejército en aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Considerando: que por Oficio Nro. 581/977 de 31 de agosto de 1977, el Comando General del Ejército informa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la norma legal citada precedentemente. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas. Resuelve:** 1º — Pásese a situación de retiro voluntario, con fecha 31 de agosto de 1977, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977, al señor Coronel don Arturo Silva. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Dr. Walter Ravenna.**

002/2

8501750

(49)

1/99

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO II(EXTERIOR)

(AE)

EVAL. D-4
Sf. Aldalur

Montevideo, 11 de marzo de 1985.-

T.I. Nº 051/985

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Remito a usted, adjunto, documentos sobre "Operativo Regreso", a los efectos que estime pertinente.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento II(Exterior)

Tte.Cnel.

Carlos L. Silva

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 11-MAR-85
Pasa a Dpto. I
Nº. de Identificación 1082/85

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · JEFE DEPARTAMENTO II · República O. del Uruguay

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAR. 1985
Pasa a 1) Uang 2) 309.3) B XX
Nº de Orden 8501751

001/22

3 7

B XX

4006-86
F 64

SECRETO III/XI

CONFIDENCIAL

Estocolmo, 23 de diciembre de 1978

EMBAJADA DEL URUGUAY
ESTOCOLMO

No.W/78-JM/7
DOS/cqs

ASUNTO:
Programas de la T.V. y la Radio Suecia sobre el Uruguay.-

40396
8XX

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para informar sobre lo siguiente :

El día 21 de los corrientes la Televisión Sueca difundió un programa en el que participaron el Conjunto "Los Olimareños" y "exiliados uruguayos en Suecia". (Programa "El erizo", título "Hay que romper el silencio".

Se agrega una síntesis escrita y la grabación de esta emisión, que estimo carece de trascendencia.

Ayer, a las 20 y 30 horas, Radio Suecia -programa para el extranjero de la Corporación Sueca de Radiodifusión, sobre cuya naturaleza informa el folleto en idioma inglés que se agrega -emitió en onda corta y en idioma español un programa dedicado "a la violencia y a la tortura en el Uruguay", en el que intervino una persona que dijo llamarse JULIO CESAR COOPER y ser Teniente 1o. del Ejército Uruguayo, en situación de retiro desde 1977.

Agrego como Anexo la grabación de dicha emisión, lo que me exime de extenderme en su narración. No obstante, creo del caso llevar a la consideración del Señor Ministro las siguientes reflexiones :

1 - El señor COOPER -en la poco airosa situación de quien se ve obligado a confesar públicamente y ante una audiencia internacional, la que según él, sería su "perfomance" -no lo hace así- aclara reiteradamente que el recurso a torturas era algo "espontáneo" en cada oficial que lo utilizaba, y limita su "testimonio" a dos unidades del Ejército, el 1o. Regimiento de Caballería y el 13o. Batallón de Infantería; no obstante lo cual el conductor del programa, señor VERNHOLM, presenta el reportaje hablando de "aplicación de torturas a prisioneros políticos por las Fuerzas Armadas en el Uruguay", involucrando en la difusión de tales especies difamatorias a la totalidad del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, comprendidas en la expresión "Fuerzas Armadas".

2 - El citado Vernholm -autor del "reportaje"- presiona a Cooper para que le dé los nombres de los Comandantes, Jefe y 2o. Jefe, del Batallón 13o. de Infantería en la época a que se refiere quien se presenta a sí mismo como torturador -hacia principio de setiembre de 1972 - con el propósito de que la especie difamatoria los expone al escarnio público ante una audiencia internacional, y, además, señala a los elementos subversivos diseminados en todo el mundo a que alcanzan las ondas de esta Radio. //

Anexo:
1 grabación.
1 folleto sobre la Corporación Sue-

002(A) --

8501751

M. de Relaciones Exteriores
[illegible] MARTINEZ

D. - Departamento III
Mesa de Inteligencia -
Entrada 15-1-79
Salida
Ident. 1281

DEFENSA
15 ENE 79

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE DEFENSA
Fecha de entrada
Fecha de salida
Hora
Nro. de Identificación

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 11 ENE. 1979
Hora de Salida
Pasa a D.Fo II
No de Identificación 1900

C O N F I D E N C I A L

Estocolmo, 23 de diciembre de 1978.

EMBAJADA DEL URUGUAY
ESTOCOLMO

No.M/78-JM/7
EQS/eqs

ASUNTO:
Programas de la T.V. y la Radio sobre el Uruguay.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para informar sobre lo siguiente.

El día 21 de los corrientes la Televisión Sueca difundió un programa en el que participaron el Conjunto "LOS CELIMARIÑOS" y "exiliados uruguayos en Suecia". Programa "El Erizo", título "Hay que romper el silencio".-

Se agregan una síntesis escrita y la grabación de esta emisión, que estimo carece de trasendencia.

Ayer, a las 20 y 30 horas, Radio Suecia -programa para el extranjero de la Corporación Sueca de Radiodifusión, sobre cuya naturaleza informa el folleto en idioma inglés que se agrega -emitió en onda corta y en idioma español un programa dedicado "a la violencia y a la tortura en el Uruguay", en el que intervino una persona que dijo llamarse JULIO CESAR COOPER y ser Tte.1o. del Ejército Uruguayo, en situación de retiro desde 1977.

Agrego como Anexo la grabación de dicha emisión, lo que me exime de extenderme en su narración. No obstante,creo del caso llevar a la consideración del Señor Ministro las siguientes reflexiones:

1 - El Señor COOPER -en la poca airosa situación de quien se ve obligado a confesar publicamente y ante una audiencia internacional,la que según él, sería su "perfomance" como torturador- aclara reiteradamente que el recurso a torturas era algo "espontáneo" en cada oficial que lo utilizaba, y limita su"testimonio" a dos unidades del Ejército, el 6o. Regimiento de Caballería y el 13o. Batallón de Infantería; no obstante lo cual el conductor del programa,HERNAN VERNENGO, presenta el reportaje hablando de "aplicación de torturas a prisioneros políticos por las Fuerzas Armadas en el Uruguay", involucrando en la difusión de estas especies difamatorias a la totalidad del Ejército,la Marina y la Fuerza Aérea, comprendidas en la expresión "Fuerzas Armadas".-

2 - El citado Vernengo- autor del"reportaje" - presiona a COOPER para que dé los nombres de los Comandantes, Jefe y 2o. Jefe, del Batallón 13o. de Infantería en la época a que se refiere quien se presenta a sí mismo como torturador -Mayo a principio de setiembre de 1972- con el resultado obvio de que la especie difamatoria los expone al desprecio público ante una audiencia internacional, y , de paso, los señala a los elementos subversivos diseminados en los países a que alcanzan las ondas de esta Radio.

///

ANEXOS:
1 grabación.
1 Folleto sobre la Corporación Sueca de Radiodifusión.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Don ADOLFO FOLLE MARTINEZ
Montevideo

002(B)

8501751

EMBAJADA DEL URUGUAY
ESTOCOLMO

//

3 - Aunque diciendo que lo sabe de oídas, por comentarios que le llegaron, Cooper afirma que el apresamiento de Elena Quinteros, "raptada en la Embajada de Venezuela", fue efectuado por militares pertenecientes a OCOA.

No obstante tratarse de una opinión personal basada en indicios, no puedo dejar de trasmitir mi impresión de que la novela de este asunto de Elena Quinteros con las "confesiones" de Cooper - que bien puede haber sido utilizado, en la ocasión, como instrumento de una maquinación a desarrollar, aprovechando la embarazosa situación en que debe encontrarse en Suecia, pues se hizo público allí que había habido protestas y descontento en el ambiente de los exiliados latinoamericanos porque Suecia había aceptado recibir a un militar uruguayo torturador- responda a una maniobra del socialismo internacional, tendiente a entorpecer una eventual reiniciación de relaciones diplomáticas entre Uruguay y Venezuela, que se presenta como posible con el advenimiento de un nuevo gobierno venezolano, luego de la reciente derrota electoral del Partido del actual Presidente, Señor Pérez, que [illegible] Partido a la Internacional [illegible], y propició la reunión de esta Internacional en Caracas. Tengo en cuenta, además, que el Partido Social Demócrata Sueco, con su líder Olof Palme, ex Primer Ministro de Suecia en el gobierno anterior, no obstante haber perdido las elecciones de 1976 y haber sido desplazado del Gobierno por la coalición llamada "de los partidos burgueses", ha conservado una poderosísima influencia en Suecia y tiene sus partidarios en toda la Administración que tuvo bajo su dependencia durante los 42 años consecutivos en que se mantuvo en el Poder. Es, en consecuencia, temido por los otros partidos -especialmente luego de recientes sondeos de opinión que lo presentan como el probable vencedor de las elecciones a realizarse en 1979; lo que explicaría la pasividad de las autoridades suecas -no socialistas hoy- para con la desbordante propaganda pro-socialista que se aprecia en la Radio y la T.V. sueca, [illegible] a una evidente promoción del Partido Social-Demócrata y de su prócer Olof Palme, mediante menciones frecuentes y profusa difusión de sondajes de opinión favorables a dicho partido.

Es, sin duda, por la protección de que disfruta de parte del socialismo sueco - e indirectamente de la Internacional socialista, que tal vez procura ganar futuros líderes para sus sueños de conquista del Poder en los países latinoamericanos- que el conglomerado de "refugiados" político latinoamericanos en Suecia, cuyo número asciende a más de 7.000, tiene fácil acceso a la radio, a la televisión y a cierta prensa.

Agrego, como elemento de los indicios a que me refiero, que en setiembre de este año se realizó en Estocolmo el Congreso del Partido Social Demócrata Sueco, //

003 (A)

8501751

C O N F I D E N C I A L

EMBAJADA DEL URUGUAY
ESTOCOLMO

//

3 - Aunque diciendo que lo sabe de oídas, por comentarios que le llegaron, Cooper afirma que el apresamiento de Elena Quinteros, "raptada en la Embajada de Venezuela", fue efectuado por militares pertenecientes a OCOA.

No obstante tratarse de una opinión personal basada en indicios, no puedo dejar de trasmitir mi impresión de que la mezcla de este asunto de Elena Quinteros con las "confesiones" de Cooper - que bien puede haber sido utilizado, en la ocasión, como instrumento de una maquinación a desarrollar, aprovechando la embarazosa situación en que debe encontrarse en Suecia, pues se hizo público acá que había habido protestas y descontento en el ambiente de los exiliados latinoamericanos porque Suecia había aceptado recibir a un militar uruguayo torturador -responda a una maniobra del socialismo internacional, tendiente a estorbar una eventual reiniciación de relaciones diplomáticas entre Uruguay y Venezuela, que se presenta como posible con el advenimiento de un nuevo Gobierno Venezolano, luego de la reciente derrota electoral del Partido del actual Presidente, Señor Pérez, que incorporó a su Partido a la Internacional Socialista, y propició la reunión de ésta Internacional en Caracas.

Tengo en cuenta,además, que el Partido Social Demócrata sueco, con su líder Olof Palme, Ex-Primer Ministro de Suecia en el Gobierno anterior, no obstante haber perdido las elecciones de 1976 y haber sido desplazado del Gobierno por la coalición llamada "de los partidos burgueses", ha conservado una poderosísima influencia en Suecia y tiene sus partidarios en toda la Administración que tuvo bajo su dependencia durante los 42 años consecutivos en que se mantuvo en el poder. Es, en consecuencia, temido por los otros partidos -especialmente luego de recientes sondeos de opinión que lo presentan como el probable vencedor de las elecciones arealizarse en 1979;lo que explicaría la pasividad de las autoridades suecas -no socialistas hoy- para con la desbordante propaganda pro-socialista que se aprecia en la Radio y la T.V. suecas, entregadas a una evidente promoción del Partido Social-Demócrata y de su procer Olof Palme, mediante menciones abundantes y profusa difusión de sondajes de opinión favorables a dicho partido.

Es, sin duda, la protección de que disfruta de parte del socialismo sueco - e indirectamente de la Internacional Socialista, que tal vez procura ganar futuros líderes para sus sueños de conquistas de Poder en los Países Latinoamericanos- que el conglomerado de "refugiados políticos" latinoamericanos en Suecia, cuyo número asciende a más de 7.000, tiene facíl acceso a la radio, a la televisión y a cierta prensa.

Agrego, como elemento de los indicios a que me refiero, que en setiembre de este año se realizó en Estocolmo el Congreso del Partido Social Demócrata Sueco, con asistencia

///

EMBAJADA DEL URUGUAY
ESTOCOLMO
//

con asistencia de una delegación del Socialismo uruguayo; y que, coincidiendo con esa reunión, se me convocó al Ministerio de Relaciones Exteriores para expresárseme interés por Washington de Vargas Saccone, según informé en mi nota Confidencial W/78-JM/5 de 29 de setiembre de 1978 .

En síntesis : una audición de Radio Suecia en que se utiliza la onda corta en un programa para el extranjero,en idioma español, que evidentemente no está destinada a"informar"al pueblo sueco por tales razones,sino a los pueblos latinoamericanos ;por lo que parece difícil que pueda cubrirse con las normas constitucionales y legales suecas sobre libertad de expresión y de información, que, obviamente,sólo pueden surtir efecto dentro de las fronteras suecas; pero que no podría pretenderse que también amparan los excesos -incluso de tipo delictuoso,como la calumnia y el ultraje a quienes se menciona por su nombre- difundidos a miles de kilómetros de las fronteras suecas en razón del medio utilizado. Y fabricación de un "testimonio" que se presentará tal vez como emanado de las Fuerzas Armadas uruguayas -el Teniente Cooper- que eventualmente podría ser utilizado en ocasión de la eventual disposición del nuevo gobierno venezolano para reanudar relaciones diplomáticas con el Uruguay.

En definitiva, me abstengo de presentar cualquier tipo de reclamo por iniciativa propia, en vista de los principios consagrados en la Convención sobre Asilo Territorial de Caracas, 1954,de la que es parte el Uruguay.

Sin perjuicio de quedar a la espera de lo que el Señor Ministro se sirva disponer al respecto, sugiero la posibilidad de convocar al Embajador sueco en Uruguay para hacer un llamado de atención a su Gobierno .

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración .

Elbio Quintana Solari

004(A) ELBIO QUINTANA SOLARI
EMBAJADOR

8501751

C O N F I D E N C I A L

EMBAJADA DEL URUGUAY
ESTOCOLMO

///

de una delegación del Socialismo Uruguayo; y que, coincidiendo con esa reunión, se me convocó al Ministerio de Relaciones Exteriores para expresarseme interés por Washington de Vargas Saccone, según informé en mi nota confidencial W/78-JM/5 de 29 de Setiembre de 1978.

En síntesis : una audición de Radio Suecia en que se utiliza la onda corta en un programa para el extranjero, en idioma español, que evidentemente no está destinada a "informar" al pueblo sueco por tales razones, sino a los pueblos latinoamericanos; por lo que parece difícil que pueda cubrirse con las normas constitucionales y legales suecas sobre libertad de expresión y de información, que, obviamente, solo pueden surtir efecto dentro de las fronteras suecas; pero que no podría pretenderse que también amparan los excesos -incluso de tipo delictuoso, como la calumnia y el ultraje a quienes se menciona por su nombre -difundidos a miles de kilómetros de las fronteras suecas en razón del medio utilizado. Y fabricación de un "testimonio" que se presentará tal vez como emanado de las Fuerzas Armadas uruguayas -el Teniente Cooper- que eventualmente podría ser utilizado como medio de contensión de la eventual disposición del nuevo gobierno venezolano para reanudar relaciones diplomáticas con el Uruguay.-

No obstante, me abstengo de presentar cualquier tipo de reclamo por iniciativa propia, en vista de los principios consagrados en la Convención sobre Asilo Territorial de Caracas, 1954, de la que es parte Uruguay.

Sin perjuicio de quedar a la espera de lo que el Señor Ministro se sirva disponer al respecto, sugiero la posibilidad de convocar al Embajador sueco en el Uruguay para hacer un llamado de atención a su Gobierno.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi mas alta consideración.

(luce firma)
Elbio QUINTANA SOLARI
Embajador

004(B) 8501751

J.C.J.
S.I.D.
EPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
152100EME79/

DECLARACIONES FORMULADAS POR EL TENIENTE PRIMERO (RETIRADO) JULIO C. COOPER A UN PERIODISTA DE RADIO SUECIA DE ESTOCOLMO, DE NOMBRE HERNAN VERMENGO.-

P:Hoy tenemos un testimonio más que proviene del seno de las FF.AA. del Uruguay, de un Oficial que estuvo activo en esas Fuerzas desde antes del golpe militar en 1971 hasta 1977 , en que pasó a Retiro y el mismo nos declara su grado militar y muchas otras cosas más, su nombre es JULIO CESAR COOPER.

C:Mi grado hasta que salí del Uruguay, era Teniente Primero del Ejército Uruguayo.-

P:Usted cumplió una tarea dentro del Ejército, dentro del marco de la represión que fue concretamente la tortura.Como es posible que un Oficial de las FF.AA. cumpla esa tarea, a que se debe que se llegue a cumplir ese tipo de tarea.-

C:Cabe aclarar que la intervención de los Oficiales en los métodos de tortura , desde un principio fue algo espontáneo de cada Oficial,era una realidad palpable a toda hora a todo momento y que de ningún modo los mandos pretendieron prohibir.

P:Es decir esa era una actitud que surgía directamente de los propios Oficiales que ejercían la tortura, pero Usted recibió órdenes concretas de torturar.

C:Surgía espontáneamente el método , la forma.-

P:Pero Usted recibió órdenes concretas de torturar.

C:Efectivamente se podían también recibir órdenes de intervenir, en una determinada sección de interrogatorio donde se requería la tortura.

P:Como Usted practicaba la tortura, que hacía Usted.

C:Pienso yo que debido a razones morales, espirituales, me llevó a la aplicación de la tortura , sin llegar en ningún caso a extremos, y para citar precisamente , los tipos o los métodos que yo apliqué, puedo citar , los plantones, las prohibiciones fisiológicas como sueño y talvez los métodos más violentos no llegué a aplicarlos y sí apliqué golpes de puño y esos son los métodos que apliqué.

P:Usted es un hombre muy fuerte , como se siente una persona de su fortaleza física pegándole a una persona que de ningún modo puede defenderse.

C:Usted se pregunta como me sentía yo en aquel entonces aplicando ese método. Dado mi mentalidad del momento , la aplicación no me resultaba difícil, dado que lo veía como una obligación para poder arrancar el testimonio del detenido. Una vez comenzada sentía sí el impacto de estar haciendo algo que escapaba a mi concepción moral y a mi condición humana, luchaba contra ese sentimiento que me embargaba y me sobreponía llevando a cabo la aplicación de los métodos, pero puedo confirmar que sentía una cierta resistencia.

P:En que Regimiento estaba Usted.

C:En el Regimiento de Caballería No.6.-

P:Siempre en ese Regimiento.

C:No en ese momento , a fines del año 71.-

P:Ese Regimiento es considerado uno de los peores en la represión en el Uruguay.

C:Yo creo que hay otros peores, caso concreto el Batallón de Infantería No.13.

P:Su testimonio es de lo que Usted hizo, en que Regimiento entonces

C:Concretamente se refiere a lo que yo hice en el 6°Regimiento de Caballería.

P:Quienes eran sus superiores que respondían directamente por los actos de tortura que Usted cometía.

C:El Comando de la Unidad, en este caso del 6° Regimiento de Caballería.

P:Quien era el Jefe de ese Regimiento

C:El Jefe del Regimiento , era el Comandante GOLDARACENA.

P:Sigue en actividad

C:Sigue en actividad y el 2° Jefe, el Mayor VAZQUEZ.

P:Puede Usted citar otros Oficiales que cometían torturas de ese tipo y aún más graves.

C:Yo siempre digo que sería más fácil enumerar los Oficiales que yo se que no han torturado , a enumerar los que torturaron, porque los que torturaron, considero que sea casi la totalidad.

P:Usted dijo que un fenómeno que pudo constatar entre los Oficiales, era que la tortura surgía espontaneamente de la actitud de los Oficiales; que hizo que Usted espontáneamente también ejerciese torturas sobre los prisioneros políticos.

8501751

C:Antes que nada cabe citar mis concepciones ideológicas, yo estaba ubi-

cado en una línea tradicional y lo entendía de la forma general como lo entendían todos los militares uruguayos en aquel entonces

P:Es decir que la tortura, según su propio juicio estaba institucionalizada en el Uruguay como una forma de combatir por un principio ideológico que Usted sustentaba la posición del enemigo en este caso.

C:En general que era el método o el medio más efectivo, por eso es que se recurría en casi todas las oportunidades a ese método.

P:Recibió Usted alguna vez instrucciones especiales sobre la necesidad de utilizar ese método represivo.

C:Yo no recibí porque además entiendo que no era necesario porque ningún Oficial necesitaba la exhortación o las órdenes, como le dije anteriormente era algo espontáneo que surgía de cada Oficial y era generalizado el método.-

P:Entre los métodos de tortura que Usted dice que no practicó, cuales eran los más comunes .

C:Los que yo nunca practiqué son por ejemplo, el uso de la picana eléctrica, el uso del "submarino".

P:Pero Usted presenció ese tipo de torturas.

C:Llegué a presenciar. No sé como se llama ese método, es el de colgar a la persona, a mantenerlo colgado, puede ser de los brazos, de la pierna.

P:Cual es el grado más alto que Usted vió personalmente torturar.

C:Activamente en el método de tortura alcancé a ver hasta Jefes, me refiero a Jefes de Unidad, Comandantes y presenciando hasta Generales.

P:JULIO CESAR COOPER dice que su participación en la aplicación de metodos de tortura , solo abarca entre los meses de mayo y principios de setiembre de 1972; dice que por razones disciplinarias de otra índole, fue trasladado del 6º de Caballería a una Unidad con asiento en Artigas. Allí expresa , se le ordenó una vez participar en una sesión de torturas a lo que dice haberse negado, lo cual le motivó sanciones disciplinarias , arrestos y sometimiento a la Justicia Militar.

Fue Usted mismo maltratado por miembros de las FF.AA. por haberse negado.

C:No , de hecho de ninguna forma

P:Por qué cree que se hizo una diferencia con Usted con respecto a los presos políticos.

C:En primer lugar porque era un Oficial más,por eso creo se respetaron los reglamentos y mi condición de Oficial y hombre.

8501751

P:Usted sabía que tenía ese derecho de su parte.

C:Sí por supuesto ,lo conocía perfectamente.

P:Usted podía golpear y otros Oficiales podían golpear a gente que ni siquiera pertenecía a la institución militar y que no estaba sometida a esos códigos.

C:Aunque eso no era problema para el Oficial que torturaba.

P:Para Usted tampoco

C:En ese momento que yo lo hacía no era problema, ya que no le pensábamos, nos sentíamos respaldados por los Mandos justamente y considerábamos que no se iba a tomar ninguna decisión contra nosotros.

P:JULIO CESAR COOPER, ratifica que los militares secuestran a personas y luego niegan sistemáticamente tenerlas en su poder o saber de sus paraderos, se refiere a un caso concreto.

C:El caso más notable tal vez es el apresamiento de una joven Helena Quinteros, la cual fue raptada en la Embajada de Venezuela, hecho que inmediatamente fue sabido dentro de las Fuerzas Armadas que había sido precisamente efectuado el secuestro por integrantes de las Fuerzas Armadas.

P:Usted sabe de que Regimientos fueron los que hicieron la Operación.

C:Por los comentarios que llegaron a mí me consta que fueron elementos pertenecientes a O.C.O4. que es un comando Operativo de las Fuerzas Armadas.

P:Existen muchas denuncias en los distintos países limítrofes en Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil de que las Fuerzas de esos países Operan la práctica con impunidades en los países vecinos para arrestar prisioneros o devolver prisioneros a sus países; puede Usted certificar que eso se hacía en el caso de las Fuerzas Armadas del Uruguay.

C:Bien, yo en los años que estuve en las Fuerzas Armadas pude constatar por comentarios de Jefes y Oficiales de que se practica con mucha frecuencia ese tipo de misiones, como es el traslado de prisioneros políticos entre distintos países en el caso concreto entre Uruguay, Argentina, Chile y Brasil.

P:Sabe citar el nombre de algún Oficial que Usted recuerde que haya hecho ese tipo de comentario.

C:Si yo puedo citar a un Comandante que en reiteradas oportunidades cumplía ese tipo de misiones.

P:Desde que país. 8501751

C:Desde Chile, dicho Comandante se llama Linarte Pérez.

P:JULIO CESAR COOPER revistó en el Ejército Uruguayo hasta mayo de 1977 en esa fecha pasó a retiro con el grado de Teniente Primero.

Dice que sus años de servicio no lo habilitan para percibir salario en retiro ,recalca que le resultó imposible quedarse en el Uruguay después de salir del Ejército.

Por qué se asiló Usted en Suecia.

C:Yo me asilé en Suecia debido a que las tratativas realizadas por mí en Uruguay para mi salida del país fueron fructíferas precisamente con la Representación de Suecia en Uruguay.

P:Por qué tuvo Usted que salir del Uruguay

C:La causal fundamental de mi salida una vez rudiado del servicio en el Ejército Uruguayo , fue que se me hizo imposible la vida en mi país junto a mi familia, ya que al dejar de pertenecer al Ejército, no tenía trabajo, no tenía sueldo y simultáneamente tuve que experimentar una persecución en el sentido laboral; me ví cerradas todas las posibilidades en mi país.

P:Usted no era perseguido en Uruguay por motivos políticos

C:Dentro de las FF.AA. me considero perseguido.

P:Por motivos políticos

C:Creo fervientemente que sea por motivos políticos , por mi posición, por mis actitudes frente a determinadas cosas, determinados hechos que atañen a la situación política que vive el país.-

P:Fueron declaraciones de JULIO CESAR COOPER, Teniente Primero Retirado del Ejército Uruguayo. Fue un reportaje de Heraán VERNENGO.-

8501751

009/22

Fs. 010 a 022 NO ABRTA
INFORMACIÓN. BXX

E.M.E. Dpto. II (Secr. Adm.)

SECRETO

1/5

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
121145 - MAR - 1985 .
M O N T E V I D E O .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 131/BE/985.

I.- **EVALUACION**: A-1 (B1)

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- **T E X T O** :

5?

- Se adjunta al presente fotocopia de los P.E.I. Nos. 10/85 y 12/85 del Regimiento de Caballería No. 3, referente a una reunión realizada en el Club Sarandí Universitario de la C. RIVERA, tratándose en la misma el tema de los destituídos.

IV.- **DISTRIBUCION**:

Ejemplar 01 S.I.FF.AA.
Ejemplar 02 ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA JUNTA DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 13 MAR 1985
Hora de Salida:
No. de Orden 8501773

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

DPTO. I
PASE

001/5

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 13/III/85
PASA A: DPTO. I
R. SALIDA: 432

rp

12/MAR/85
SDE
923

Fs. 002 y 003
NO APORTA INF.

SECRETO

SECRETO C.M.E. Depto. II (Cap. Adm.)

R.120/82 3.- SE.

S/ - 03/05/82

R I V E R A.-

PARTE DIARIO DE INFORMACIONES No. 12/85 de 8/3/85 1105

12-15.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información obtenida por la Unidad.-

III.- T E X T O :

-Ampliando lo informado en mi P.E.I.No.10/85,el día 26 del corriente a la hora 1830 se realizó una reunión en el Club Sarandí Universitario.-El motivo de la misma era la presentación de Fichas,las que fueron entregadas en la reunión anterior del /-día 22 del corriente.-

-Concurrieron aproximadamente 61 personas,entre quienes se encontraban los siguientes:

X DR. DOMINGO CAIRELLO.- Edil por la Lista 88001 F.A.-

✓ JULIO C. MATTIA VALERIO.- Libertad Definitiva (Maestro Destituído).

✓ HUGO RODRIGUEZ.- Integro Movimiento 26 Marzo,fué procesado por la Justicia Civil.

✓ JULIO CAIRELLO PIRIZ.- Libertad Definitiva (Profesor Destituído).-

X MARIA MACHADO DE CAPRELLO.- Maestra Destituída.-

✓ REQUENA LOPEZ ACOSTA.- Libertad Definitiva (Maestro Destituído).-

X MARIA IRENE PIRIZ BERRUETA DE BRAGA.-Hermana de la Sediciosa Mirta Rene Pirez Berrueta y Militante del Frente Amplio.-

✓ BAZAN GONZALEZ SERON.- Izquierdista-Destituído de la Receptoría de Aduanas de Rivera.-

X MILTON CYR TEJERA GOMEZ.- Maestro Destituído.-

X LICIA RENE VAZQUEZ PIEDRA.-Maestra Destituída.-

X JULIO C.FERNANDEZ DA SILVA.- Edil por el F.A. Lista 190,Profesor Destituído.-

X JESUS BERNARDO ALVEZ SCASSO.-Maestro Destituído.-

✓ RUTH TERESITA ESPERON DE DA SILVA.- Libertad Definitiva (Maestra Destituída).-

✓ MARIA VILDA BRIZOLARA DE GONZALVEZ.-Libertad Definitiva (Maestra Destituída).-

X ISABEL BORGES RIBEIRO DE PINENTEL.- Maestra Destituída.-

✓ JUAN ANTONIO ESTEVEZ BOTTARO.- Libertad Definitiva.-

X MARIA TERESA SILVEIRA TABAREZ DE TEJERA.-Maestra Destituída.-

✓ VICTOR HUGO PIRRONCELLI CARBONE.-Libertad Definitiva (Maestro Destituído).-

X ELVIRA TEXEIRA ANGEL.- Izquierdista (Maestra-No ejerce).-

✓ TIMOSENCO PASTORINO CAZOT.- Comunista.-

X ALBERTO FERNANDEZ SANTOS.- U.J.C. (Maestro-No ejerce).-

✓ ADA SILVEIRA BITENCOURT.- Maestra Izquierdista.-

../

8501773

004(A)

DPTO. I 04-04-85 PROC. (EB)

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº8501773 - Hojas 004 (K)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES Nº12/85

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: Información obtenida por la Unidad.-

III.-T E X T O :

- Ampliando lo informado en mi P.E.I. Nº 10/85, el día 26 del corriente a la hora 1830 se realizó una reunión en el Club Sarandí Universitario.-El motivo de la misma era la presentación de Fichas, las que fueron entregadas en la reunión anterior del día 22 de los corrientes.-
- Concurrieron aproximadamente 60 personas, entre quienes se encontraban los siguientes:

DR. DOMINGO CAIRELLO.- Edil por la Lista 88001 F.A..-

JULIO C. MAITIA VALERIO.- Libertad Definitiva (Maestro Destituído)

HUGO RODRIGUEZ.- Integró Movimiento 26 de Marzo, fue procesado por la Justicia Civial.-

JULIO CAIRELLO PIRIZ.- Libertad Definitiva. (Profesor Destituído).-

MARIA MACHADO DE CAIRELLO.- Maestra Destituída.-

REQUENA LOPEZ ACOSTA.- Libertad Definitiva. (Maestra Destituída).-

MARIA IRENE PIRIZ BERRUETA DE BRAGA.- Hermana de la sediciosa Mirta René PIREZ BERRUETA y militante del Frente Amplio.-

BAZAN GONZALEZ SERON.- Izquierdista Destituído de la Receptoría de Aduanas de Rivera.-

MILTON CYR TEJERA GOMEZ.- Maestro Destituído.-

LICIA RENE VAZQUEZ PIEDRA.- Maestra Destituída.-

JULIO C.FERNANDEZ DA SILVA.- Edil por el F.A. Lista 190.Profesor Destituído.

JESUS BERNARDO ALVEZ SCASSO.- Maestro Destituído.-

RUTH TERESITA ESPERON DE DA SILVA.-Libertad Definitiva.(Maestra Destituída)

MARIA VILDA BRIZOLARA DE GONZALVEZ.-Libertad Definitiva. (Maestra Destituída

ISABEL BORGES RIBEIRO DE PIMENTEL.- Maestra Destituída.-

JUAN ANTONIO ESTEVEZ BOTTARO.- Libertad Definitiva.-

MARIA TERESA SILVEIRA TABAREZ DE TEJERA.- Maestra Destituída.-

VICTOR HUGO PIRRONGELLI CARBONE.- Libertad Definitiva. (Maestro Destituído).

ELVIRA TEXEIRA RANGEL.- Izquierdista.(Maestra-No ejerce).-

TIMOSENCO PASTORINO CAZOT.-Comunista

ALBERTO FERNANDEZ SANTOS.- U.J.C. (Maestro-No ejerce).-

ADA SILVEIRA BITENCOURT.- Maestra Izquierdista.-

DEP. I 09-04-85 PROCESADO (E.E.)

DECRETO

139635 Rep.

X ADA SILVEIRA BITENCOURT.- Maestra Izquierdista.-
X JESUS DARCY CARNEIRO.- Maestro Destituído.-
X JOSE LUIS LAPREVENDERE ARRIBILLAGA.-Profesor Destituído.-
✓ SOMNIA MARY MARTINEZ.- Libertad Definitiva.-
✓ WILMAN EPIFANIO PEREIRA.- Libertad Definitiva.-
X ANDRES PIRONCELLI CARBONE.- Izquierdista.-
✓ RUBEN CESAR MENDEZ LONGO.-Libertad Definitiva (Maestro Destituído).-
X VICENTE MARIA REIS MACEDO.- Izquierdista.-
X VALENTIN LEAL GONZALEZ.-Maestro Destituído.-
X DERLEY PEREIRA GONZALEZ.- Maestro Destituído.-
X SHIRLEY CARDOZO AQUINO DE VEJO.-Maestra Destituída.-
X Ex-Soldado BASILIO GOMEZ.-Afiliado al P.C.con el No.30.396.-Fué Baja de ésta Unidad con fecha 30/10/76,Por no ser conveniente sus Servicios "Conducta Mala".-Se desconoce el motivo por el cual /- concurrió a la mencionada reunión.-

-No concurrieron los funcionarios Destituídos de la Intendencia Municipal,por el actual Intendente.-

IV.-ACCION TOMADA: Vigilancia y confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION :

3 Ej. a la B.C 1.-
1 Ej. archivo B.C 2 RC3.-

El Jefe Reg. C. 3.-
Tta.Cnel.
Ruben O. Martinez.-

(Amplía lo informado por Doc.S.No.005/S2/BC1)

El Comandante de la 1ª Brigada de Caballería No.1.
Coronel
Jefe del Estado.-

ELEVADO A: C. G. E.

ENTIDAD: 06100 ARBS.

El Comandante División Ejército III.
General
Juan Carlos Reissig.

8501773

(A)
005/5

ADA SILVEIRA BITENCOURT.- Maestra izquierdista.-
JESUS DARCY CARNEIRO.- Maestro Destituído.-
SOMNIA MARY MARTINEZ.- Libertad Definitiva.-
WILMAN EPIFANIO PEREIRA.- Libertad Definitiva.-
ANDRES PIRRONGELLI CARBONE.- Izquierdista.-
RUBEN CESAR MENDEZ LONGO.- Libertad Definitiva.(Maestro Destituído).
VICENTE MARIA BEIS MACEDO.- Izquierdista.-
VALENTIN LEAL GONZALEZ.- Maestro Destituído.-
DERLEY PEREIRA GONZALEZ.- Maestro Destituído.-
SHIRLEY CARDOZO AQUINO DE VEJO.- Maestra Destituída.-
Ex-Soldado Basilio GOMEZ.- Afiliado al P.C. con el Nº30.396.-Fue baja de ésta Unidad con fecha 30.10.76, por no ser conveniente sus Servicios "Conducta Mala".- Se desconoce el motivo por el cual concurrió a la mencionada reunión.-

-No concurrieron los funcionarios destituídos de la Internacional Municipal, por el actual Intendente.-

IV.-ACCION TOMADA: Vigilancia y confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

3 EJ. a la B.C.1.-

1 EJ. archivo S-2 RC3.-

El Jefe del Reg. C. 3.-

Tte.Cnel. (luce firma)

Rúben C. Martinez

B. C. 1.-
S = 2.-
PASO DE CASTRO
ELEVADO A: D.E.III.
02-0915-MARZO-85 .
Doc.s.no.007/ 001 .-
SR-Aal

(Amplio lo informado por Doc.S.No.006/S2/BC1)

El Comandante de la Brigada de Caballería Nº1.

Coronel (luce firma)

Carlos L. Bidegain

ELEVADO A: C. G. E.
FECHA : 061000MAR85

El Comandante División Ejército III.-

General (luce firma)

Juan Carlos Reissig

005(B)/5 8501773

RESERVADO

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
111215 - MAR - 1985 .

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 132/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente fotocopia del P.E.I. 001/S-2/985 del Reg. "B.A." C. No.1, referente al informe sobre Carnet Militar No. 026151 perteneciente al Sdo.1ra. José G. FERNANDEZ.

JUNTA DE COMANDANTES EN J F
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 MAR. 1985
Pasa a 3 XX Auxiliares
No. de Orden 8501774

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.FF.AA

Ejemplar 02 ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Subjefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

001/2

DEP. I
14.3.85
PROCESADO
SIAFF

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB - DIRECCION
FECHA: 13/III/85
PASA A: DTO I
R. SALIDA: 440.

8501774

RESERVADO

RESERVADO

-PARTE ESPECIAL DE [illegible]-

I EVALUACION: [illegible]

II REFIERE A: Informe [illegible] Policía [illegible] Departamento de PAYSANDU.

III T e x t o :

Informo a [illegible] Unidad de Primera Clase [illegible] Departamento de Paysandú [illegible] Código [illegible] en el poder de [illegible] Carnet [illegible] 1036154.-

IV DISTRIBUCION:

Al Departamento II (Paysandú) [illegible] ejemplar.

Al Archivo: 1 ejemplar.

ACCION TOMADA:

Confección del presente [illegible]

ENTRADA 30 - 12 - 14
MAT. [illegible] 030178
Fecha 8-X Hora 16/0

8501774

D.2(A)/2

DEP. I
4385
PROCESADO
8XII 14

RESERVADO

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E. Nº8501774 - Hoja 002 (K)

RESERVADO

-Reg. "B.A."C. Nº1
-M O N T E V I D E O.
-S - 2.-
-280900 Febrero /1985

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº.001/S-2/985.-

I EVALUACION: A - 1

II RESPONDE A: Informe sobre Carnet Militar Nº.026151 perteneciente al Soldado de Primera: JOSE G. FERNANDEZ.-

III T E X T O : Informo a usted que el Soldado de Primera José G. Fernández, el cual cometió el Presunto Delito de Deserción Simple (Art. 48 Apartado 1º del Código Penal Militar) ha quedado en su poder el Carnet Militar Nº 026151.-

IV DISTRIBUCION:

Al Departamento II (E-2 del E.M.E.) 3 Ejemplares.
Al Archivo. 1 Ejemplar.

V ACCION TOMADA:
Confección del Presente Parte.-

El Jefe del Reg."B.A.".C. Nº1.-
Coronel (luce Firma)
Hugo M. Abella

DEP. I 14.3.85 PROCESADO Exx TT

002(B)/2 8501774

RESERVADO

Del Coronel Roberto Ramírez

Montevideo, marzo 12, 1985

Señor Director del diario LA MAÑANA

Sr. Director:

He tomado conocimiento a través de una crónica inserta en el semanario Dignidad de fecha 5 de los corrientes, de la mención del apellido del Coronel Ramírez, como interviniendo, en alguna forma, en el repudiable secuestro y crimen de los legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz en la Ripca Argentina en el año 1976.

Posteriormente en el semanario Búsqueda, y a través de un cable de Buenos Aires firmado por Félix Carreras, y de alguna radioemisora, me entero que el mencionado Cnel. Ramírez es el suscrito, ROBERTO RAMIREZ, a quien se le requiriría, etc., etc., en la investigación de tales hechos.

Aún sin salir del asombro que tal mención me produce, me veo en la necesidad de expresar públicamente que no puedo menos que calificar la misma como calumniosa -burda- infame y canallesca, desconociendo quién la inspira ni qué propósito persigue.

Durante mi permanencia en la Presidencia Honoraria de la Administración Nal. de Puertos (más de 9 años) jamás realicé viajes al exterior, ni oficial ni particularmente, y en consecuencia es falso de toda falsedad atribuir mi presencia en la ciudad de Buenos Aires durante el período en que sucedieron tales hechos.

Quienes me conocen, saben que soy un hombre de actitudes claras, honesto y decente; enemigo acérrimo de la violencia (venga de donde venga) y que, en los medios en que he actuado, si por algo se ha caracterizado mi labor, ha sido siempre por el sentido humanitario que le he impuesto.

Jamás se me ha encomendado ninguna misión, en ningún sentido, que pueda prestarse a tal suposición.

En consecuencia: sin perjuicio de seguir las actuaciones que sean necesarias, en cualquier terreno y ante quién sea, y de estar dispuesto a demostrar que tal especie es tan inverosímil como calumniosa, en la fecha me presento ante el Sr. Ministro de Defensa Nacional (de quien dependo), solicitándole enfáticamente someta al suscrito a los Tribunales de Honor que estando correspondan, a fin de que se expidan a la brevedad sobre lo que se pretende estudiar: mi honor.

Mucho agradeceré al Sr. Director quiera dar difusión pública, en ese medio, a la presente nota.

Saludo a usted con alta consideración.

Coronel (R) Roberto Ramírez Techera
C. I. 668.237-6

LA MAÑANA

13.3.85.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 MAR. 1985
Pasa a Sec Exc
No. de Orden 0501778

001/1

DEP. I
1335
PROCESADO
13 XV 77

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
121200MAR85/
e.b.

M E M O R A N D U M No.078/85

A S U N T O : ANIBAL GLOODTDOFSKY

EVALUACION : A - 1

T E X T O :

- El causante visitó asiduamente en la Hostería del Lago a la delegación Cubana que participó en los actos de asunción del mando del Dr. Julio Ma. Sanguinetti. manteniendo contactos con algunos integrantes de la misma. En una oportunidad lo hizo acompañado de su hermana.-

COMANDANTES EN JEFE DEPARTAMENTO Tte.Cnel. Pública O. de I. y U.

El Jefe del Departamento III(POE)

Tte.Cnel. Alberto Gómez

DISTRIBUCION :

ORIGINAL - SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO I
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO.

001/1

DEP. I 20385 PROCESADO BXX TT

14
Ser. Biográfico y Bxx
8501793

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 14/3/85.
PASA A: J
R. SALIDA: 462.

SE V...DE ...MIENTO DE LAS FF AA
DPTO. III
Fecha d ...trada
Fecha de salida 14.3.85
Pasa a Sub. Director
No. de ...en 192

8501793

8501793

A.h. Nº 802377

Icio No.47/985.

Montevideo, marzo 12 de 1985.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo establecido en los incisos b)- y d)- del Art.7o. de la ley de amnistia, cúmpleme llevar a- su conocimiento que por resolución de la fecha, se ha dispuesto dejar sin efecto la captura de los siguientes ciudadanos:

BELMARCHE SOSA	Daniel Rolando	1487
BARRERE CAMACHO	Olga Iris	1274
BORGES SARAIVA	Griselda	2305
BORGES COSTA	Carlos María	957
CLEMENTE BATALLA	Blanca Haydee	1329
CASANATON DEL PINO	Ana Elena	33167
DUARTE LEJAN	León Gualberto	179
DIAZ BARBAYES	José Felix	1716
FONTES MORA	Heriberto Ariel	1730
FERNANDEZ CATTINO	Raúl Enrique	5385
GARCIA REYAS	Hugo Walter	1441
GUTIERREZ GUTIERREZ	Victor Hugo	2?5
HUSTER SCHMIDT	Emma Edelg	4305
LOPEZ BURGOS	Sergio Ruben	929
LARRAUD SALES	Nelson Leonardo	101
MERCADO OSORIO	Victor Eduardo	5?29
MILLAN SEQUEIRA	Miguel Arcangel	1765
MILLOT BORGES	Julio Daniel	1766
		1331

ETQ:-Dej.sin Efec. turas.- - - - - -

A LE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF. AA. 14 MAR. 1985 Oficial Ej. 955

I. FF. AA. R/A SUB-DIRECCION 14/3/85 1 469

DEPARTAMENTO I 14 MAR. 1985 Recibido 01835

DEP. I 21-3-85 PROCESADO

001/2

8501835

17587

PEREZ ROSSINI Washington Francisco 1172

18124

PRIETO HERNANDEZ José Pedro 149

12415

PERICH FERNANDEZ

TERTONI 12[illegible]

[illegible] Jesús Teresita 1142

15222

[illegible] María Juana 1113

15028

[illegible] 160

Saluda a usted atentamente.

El Jefe Militar de Instrucción de 2do Turno.

Capitán de Navío(CG) [signature]

Ricardo Moreno.

El Secretario.-

Tte. 2do. Eva. [signature]

Martín Martín.

8501835

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

(E)

Montevideo, 14 de Marzo de 1985.-

M E M O R A N D U M

EVALUACION: A - 2

ASUNTO: REFERENTE AL CNEL. CARLOS DANERS.-

TEXTO: 14/III/985 - Se ha tomado conocimiento que el Sr. Cnel. Carlos DANERS es hermano de Federico Arturo DANERS ISASMENDI, sindicado como "trotskista" en la Facultad de Arquitectura en el año 1964 y afiliado a la Gremial de Profesores de Montevideo y Federación Nacional de Profesores, vinculado a actividades de proselitismo y agitación subversiva en los años 1965/66/67 y 68.-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. Cnel.

Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

DEP. I Subjefe Profesional (E)

001/1

JEFE DE LA FF AA. TAMENTO I Fecha de Entrada 14 Mar. 1985 Hora 13 XX No. de Orden 8501836

8501836

ESTRICTAMENTE SECRETO

[redacted]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS — DEPARTAMENTO I

(E)

Montevideo, 14 de Marzo de 1985.-

M E M O R A N D U M

EVALUACION: A - 2

ASUNTO: REFERENTE AL SR. TTE. CNEL. BERNARDO DIAZ.-

TEXTO: 14/III/985 - En la fecha se ha tomado conocimiento que el Sr. Tte. Cnel. Bernardo DIAZ tiene una hermana de nombre María Beatriz DIAZ AZPIROZ, la cual es integrante del M.L.N., "Mov. 26 de Marzo", detenida en el año 1975 y liberada en el año 1976.-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. F. Cnel.
Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

DEP I 21/2/85 PROCESADO (e)

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 MAR 1985
Pasa a B XXX
No. de Orden 8501837

[redacted]

8501837

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

SOCIALISMO-DEMOCRACIA-LIBERTAD

190

FRENTE AMPLIO

INTENDENCIA MUNICIPAL
(Período 1985-1990)
Sistema ordinal de suplentes

Votan por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos:

TITULAR	SUPLENTES
Arq. Mariano Arana	1. Sr. Oscar Bottinelli
	2. Sr. Carlos Barrabar
	3. Sr. Guillermo Chiflet
	4. Dr. Ramón Abin

ESTADO MAYOR DE COMANDANTES EN JEFE
DIRECCION DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Entrada 15 MAR. 1985
Pase a 1) Biométrico
Folio 8501848

JUNTA DEPARTAMENTAL
(Período 1985-1990)
Sistema preferencial de suplentes

Votan por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema Socialismo-Democracia-Libertad y por los siguientes candidatos:

1. Artigas Melgarejo
2. Ramón Martínez Guarino
3. Manuel Núñez
4. Luis Mardones
5. Carlos Nicolini
6. Juan Farrol
7. José L. Blasina
8. Diego Sanabria
9. Mario Ayala
10. Sergio Osorio
11. Carlos Altezor
12. Carlos Cardoso
13. Ariel Bergamino
14. Jesús Cámeras
15. Jorge Basso
16. Ramón Vázquez
17. Rolando Laca
18. Ricardo Dorrí

MONTEVIDEO, noviembre 25 de 1984

8501848

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SOCIALISMO-DEMOCRACIA-LIBERTAD

90

FRENTE AMPLIO

VOTO por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos:
(Período 1985 - 1990)

Presidente de la República

Dr. JUAN JOSE CROTTOGINI

Vicepresidente de la República

Dr. JOSE D'ELIA

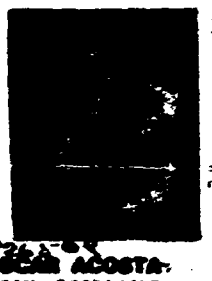

CAMARA DE SENADORES

(Período 1985 - 1990)
(Sistema Preferencial de Suplentes)

VOTO por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema Socialismo - Democracia - Libertad y por los siguientes candidatos:

1. JOSE P. CARDOSO	Vs. MARCOS LUTENSTEIN	Vs. ELEUTERIO PAREDES	20.	OSCAR ACOSTA
2. REINALDO GARGANO	11. RUBEN CAGGIANI	21. ELADIO BARBOZA	30.	RAUL CAMACHO
3. MANUEL XAVIER	12. ALFREDO ABETE	22. JORGE RODRIGUEZ	31.	ZELMAR RICCETTO
4. ADOLFINA BERRUTI	Rpl. LEONEL FRANZI	23. GONZALO MENDEZ	32.	RAMON PIRIZ
5. RAMON MARTINEZ	14. FAUSTINO PEREDA	24. ROLANDO VIERA	33.	WALTER TARANTO
6. ALBA CLAVIJO	15. DARIO BARBOZA	25. SYRA FERRAZZI	34.	URUGUAY GETZ
7. JOSE M. PEREIRA	16. RAMON VAZQUEZ	26. RAMON LOPEZ	35.	ROBERTO POSSE
8. CARLOS MORRIA	17. JORGE INSITY	27. LUIS DUARTE		
9. EMILIO MACHADO	18. LUIS ELISONDO	28. ISMAEL TIERNEZ		

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Período 1985 - 1990)
(Sistema Preferencial de Suplentes)

VOTO por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema Socialismo - Democracia - Libertad y por los siguientes candidatos:

1.	José Díaz	12. Rubén Martínez	26.	Raúl Rodríguez
2.	Guillermo Alvarez	13. María O. López	27.	Ana I. Martínez
3.	José Korzeniak	14. Jorge Basso	28.	Ever Irisity
4.	José Tognola	15. Miguel Laguarda	29.	Elena Batista
5.	Guillermo Chiffet	16. Eduardo De León	30.	Beatriz Zabalza
6.	Daniel Martínez	17. Andrés Cámara	31.	Jorge Nowell
7.	Ernesto de los Campos	18. Fernando Nopitsch	32.	Carlos Acosta
8.	Ignacio Huguet	19. Héctor Cancela	33.	Mario Fígoli
9.	Artigas Melgarejo	20. Carlos Barboza	34.	Daisy Tourné
10.	Aldo Guerrini	21. Ricardo Darré	35.	Eduardo Regueira
11.	Eduardo Fernández	22. Angel Alvarez	36.	Heriberto Rodríguez
		23. Rolando Levy	37.	Augusto Stanie
		24. César Basso	38.	María C. Calvetti
		25. Mirna Sierra	39.	Martha Riverós

JUNTA ELECTORAL

(Período 1985 - 1990)
(Sistema Preferencial de Suplentes)

VOTO por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema Socialismo - Democracia - Libertad y por los siguientes candidatos:

1.	Walter Pesqueira	5.	Adhemar Petrone
2.	Aurelio Divenuto	6.	Miguel Ferreira
	María del C. Acuña	7.	Néstor Rodríguez
	Oscar Acosta	8.	Ricardo Pons

MONTEVIDEO, noviembre 25 de 1984

8501848

SECRETO

Ejemplar No. 5
E.M.A.No. [illegible]
Div.Informaciones.-
Hojón 301,.-
Q/1.000 ANEXOS.-

16 1985
3501882

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No.17/1/985.-

I.-EVALUACION: -A - 1.-

II.-ESTIMADO A: -Información obtenida por esta Agencia.-

II.-T E X T O: -De conversaciones mantenida entre diferentes reclusos y sus visitas se ha podido comprobar que existen notables discrepancias dentro del M.L.N.-T..-
En primer lugar se ha mantenido y profundizado las discrepancias entre el M.L.N. tradicional y los denominados "6 - puntistas" o "puntos".-
Los"6 puntistas" se han radicalizado en sus diferencias ideológicas y conceptuales, no manteniendo ningún contacto con los otros grupos, ni siquiera se saludan.-
Tales diferencias han sido transmitida por los reclusos - "puntistas" a su visita y de esta manera se nota la división de las mismas en los diferentes grupos de apoyo a los reclusos que se han formado.-
Los grupos de familiares de presos políticos o de familiares de procesados por la Justicia Militar se encuentran divididos por la acción de los "puntistas".-
En el exterior quienes se movilizan más activamente en apoyo del puntismo son la Dra.[illegible], [illegible] Monserrat MARTINEZ, Graciela ROSSI, Alicia MILIA, Blanca SANCHEZ, Graciela DIAZ, Hilda GUTIERREZ, José PUSHNY, y Natalia TETI; personas estas que son cuestionadas por las actitudes que asumen a nivel de los diferentes grupos que integran, dando lugar al divisionismo.-
El "puntismo" aparece públicamente en su propaganda como "24 de Marzo A.T.(Amnistía Total)", autodenominándose los auténticos "24 de Marzo".- Se ha mencionado la existencia de un "24 de Marzo histórico" que sería el que sigue los lineamientos de los "peludos" M.L.N.-T.-
Los viejos dirigentes del M.L.N.-T., han manifestado reiteradamente su deseo de mantener contacto con todos los sub-grupos de manera de llegar a una definición de las - diferencias y de allí partir, con la finalidad de reagruparse en un solo "24 de Marzo" político.-
Se ha detectado la existencia de reclusos que han tenido una actitud permanentemente agresiva para con el personal de seguridad, lo que ha sido confirmado por las manifestaciones realizadas por uno de los integrantes de la Cruz - Roja, en la reunión de camaradería llevada a cabo con los componentes del C.I.C.R. al finalizar su reciente visita.-

8501882

SECRETO

Ejemplar Nº 5
E.N.R.No.1
Div.Informaciones
Mojoń 301.-
07111000MARZ0985

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No.17/DI/985.-

I.-EVALUACION: -A - 1.-

II.-RESPONDE A: -Información obtenida por esta Agencia.-

III.-T E X T O : -De conversaciones mantenida entre diferentes reclusos y sus visitas se ha podido comprobar que existen notables discrepancias dentro del M.L.N.-T..-

En primer lugar se ha mantenido y profundizado las discrepancias entre el M.L.N. tradicional y los denominados "6 - puntistas e "puntos".-

Los "6 puntistas" se han radicalizado en sus diferencias ideológicas y conceptuales, no manteniendo ningun contacto con los otros grupos, ni siquiera se saludan.-

Tales diferencias han sido trasmitida por los reclusos - "puntistas" a su visita y de esta manera se nota la división de las mismas en los diferentes grupos de apoye a los reclusos que se han formado.-

Los grupos de familiares de los presos políticos o de familiares de procesados por la Justicia Militar se encuentran divididos por la acción de los "puntistas".-

En el exterior quienes se movilizan maś activamente en apoyo del puntismo son:- La Dra.Teresa GOMEZ PEREZ, Mirta MONSERRAT MARTINEZ, Graciela POSAMAY, Alicia MILAN, Blanca SARNIGUET, Graciela DARRE, Nilda GUTIERREZ, José POSAMAY y Natalia TETI; personas estas que son cuestionadas por las actitudes que asumen a nivel de los diferentes grupos que integran, dando lugar al divisionismo.-

El "puntismo" aparece publicamente en su propaganda come "26 de Marzo A.T. (Anmistía Total)", autodenominándose los auténticos "26 de Marzo".- Se ha mencionado la existencia de un "26 de Marzo hístorico" que sería el que sigue los lineamientos de los "peludos" M.L.N.-T.-

Los viejos dirigentes del M.L.N.-T., han manifestado reiteradamente su deseo de mantener contactos con todos los sub-grupos de manera de llegar a una definición de las

"DESISTIDO" DEP. I 26-4-85 PROCESADO FE

SECRETO

Ejemplar No. 5
E.M.R.No. [illegible]
Div.Informaciones.-
Hojón 301,.-
0711000 [illegible]

[illegible] FE
[illegible] F [illegible] M.
[illegible] TAMIENTO
Fecha [illegible] 16 [illegible] 1985
Firma [illegible]
Ref. de [illegible] 3501882

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No.17/A1/985-

I.-EVALUACION: -A - 1.-
II.-ESTIMADO A: -Información obtenida por esta Agencia.-
II.-T E X T O : -De conversaciones mantenida entre diferentes reclusos y sus visitas se ha podido comprobar que existen notables discrepancias dentro del M.L.N.-T..-
En primer lugar se ha mantenido y profundizado las discrepancias entre el M.L.N. tradicional y los denominados "6 - puntistas" o "puntos".-
Los"6 puntistas" se han radicalizado en sus diferencias ideológicas y conceptuales, no manteniendo ningún contacto con los otros grupos, ni siquiera se saludan.-
Tales diferencias han sido transmitida por los reclusos - "puntistas" a su visita y de esta manera se nota la división de las mismas en los diferentes grupos de apoyo a los reclusos que se han formado.-
Los grupos de familiares de presos políticos o de familiares de procesados por la Justicia Militar se encuentran divididos por la acción de los "puntistas".-
En el exterior quienes se movilizan más activamente en apoyo del puntismo son la Dra. [illegible], Marta Monserrat MARTINEZ, Graciela ROSSAI, Alicia MALD, Blanca SABICOST, Graciela DANDE, Hilda GONZALEZ, José PASSAY, y Natalia TETI; personas estas que son cuestionadas por las actitudes que asumen a nivel de los diferentes grupos que integran, dando lugar al divisionismo.-
El "puntismo" aparece públicamente en su propaganda como "26 de Marzo A.T.(Amnistía Total)", autodenominándose los auténticos "26 de Marzo".- Se ha mencionado la existencia de un "26 de Marzo histórico" que sería el que sigue los lineamientos de los "peludos" M.L.N.-T.-
Los viejos dirigentes del M.L.N.-T., han manifestado reiteradamente su deseo de mantener contacto con todos los sub-grupos de manera de llegar a una definición de las - diferencias y de allí partir, con la finalidad de reagruparse en un solo "26 de Marzo" político.-
Se ha detectado la existencia de reclusos que han tenido una actitud permanentemente agresiva para con el personal de seguridad, lo que ha sido confirmado por las manifestaciones realizadas por uno de los integrantes de la Cruz - Roja, en la reunión de camaradería llevada a cabo con los componentes del C.I.C.R. al finalizar su reciente visita.-

[illegible]

8501882

SECRETO

El mismo manifestó su preocupación por la actitud de un grupo de reclusos en los que había encontrado una actitud agresiva, y que los mismos enfrentados a sus captores adoptarían posiciones extremas.-

Habiéndose verificado la lista de reclusos que fueron visitados, sus antecedentes y luego de analizar el grado de recuperación observado se podría señalar que se trataría de los siguientes reclusos:

No.180-Juan SILVA,-807-Gabriel C[illegible]WALEK,-862-Antonio DUBRA,-804-Julio F[illegible]AVELLI,-1617-Walter BASSIL, 783-Eduardo WOLLF, 014-Mario ROSSI,-784-Dagoberto CABRERA,-798-Antonio MAS,-073-Nicolás ESTEVEZ,-543-Juan ESPINOZA,-882-José RODRIGUEZ,- -127-Juan RICARDO,-309-Alberto COSTA,-704-Samuel BLIXEN,-017-José MARTINEZ,-518-Rodolfo ROLANDO,-618-Sergio DA ROSA,-780-Américo ROCCO y 457-Néstor SCLAVO.-

Se adjunta 2 fotos actualizadas de los reclusos que han salido en libertad, las restantes se enviarán oportunamente.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente.-

V.-DISTRIBUCION: 1.-Ejemplar . . . Cte.D.E.II.-
1.-Ejemplar . . . Dpto.II.del E.M.E.
1.-Ejemplar . . . A-2.-
1.-Ejemplar . . . M-2.-
1.-Ejemplar . . . S.I.D.
1.-Ejemplar . . . Archivo Div.Inf.

DEP I 21 MAR PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 15/3/85
Fecha de salida
Pasa a SDE
Nº de Identificación 983

30 MAR 85 SN

-EL DIRECTOR DEL E.M.E.M.No.1.-
-Coronel.

GAUTIER E. DE LEON.-

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL.-
EL JEFE DE LA DIV.INFORMACIONES DEL EMEMo.1.
Tte.Cnel.(A/E).

ALBERTO F. MUÑOZ.-

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION No.1 - R.O.U. - DIV. INFORMACIONES

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 15/3/85
PASA A: I
R. SALIDA: 421

GL2(A)/D

8501982

RECL.No.780
AMERICO ROCCO BARRENECHE/.

RECL.No.127.-
JUAN PICARDO ESTEVEZ

SECRETO

TRANSCRIPCION DEL R.E. Nº8501882 - Hoja 001

Ejemplar Nº 5

E.M.R.No.1

Div.Informaciones

Mojón 301.-

071110OOMARZ0985

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No.17/DI/985.-

I.-EVALUACION: -A - 1.-

II.-RESPONDE A: -Información obtenida por esta Agencia.-

III.-T E X T O : -De conversaciones mantenida entre diferentes reclusos y sus visitas se ha podido comprobar que existen notables discrepancias dentro del M.L.N.-T..-

En primer lugar se ha mantenido y profundizado las discrepancias entre el M.L.N. tradicional y los denominados "6 - puntistas o "puntos".-

Los "6 puntistas" se han radicalizado en sus diferencias ideológicas y conceptuales, no manteniendo ningun contacto con los otros grupos, ni siquiera se saludan.-

Tales diferencias han sido trasmitida por los reclusos - "puntistas" a su visita y de esta manera se nota la división de las mismas en los diferentes grupos de apoyo a los reclusos que se han formado.-

Los grupos de familiares de los presos políticos o de familiares de procesados por la Justicia Militar se encuentran divididos por la acción de los "puntistas".-

En el exterior quienes se movilizan maś activamente en apoyo del puntismo son:- La Dra.Teresa GOMEZ PEREZ, Mirta MONSERRAT MARTINEZ, Graciela ROSAMAY, Alicia MILAN, Blanca SARNIGUET, Graciela DARRE, Nilda GUTIERREZ, José POSAMAY y Natalia TETI; personas estas que son cuestionadas por las actitudes que asumen a nivel de los diferentes grupos que integran, dando lugar al divisionismo.-

El "puntismo" aparece publicamente en su propaganda como "26 de Marzo A.T. (Anmistía Total)", autodenominándose los auténticos "26 de Marzo".- Se ha mencionado la existencia de un "26 de Marzo hístorico" que sería el que sigue los lineamientos de los "peludos" M.L.N.-T.-

ASUNTO ... 26.4.85 PROCESADO FE

Los viejos dirigentes del M.L.N.-T., han manifestado reiteradamente su deseo de mantener contactos con todos los sub-grupos de manera de llegar a una definición de las

diferencias y de allí partir, con la finalidad de reagruparse en un solo "26 de Marzo" político.-

Se ha detectado la existencia de reclusos que han tenido una actitud permanentemente agresiva para con el personal de seguridad, lo que ha sido confirmado por las manifestaciones realizadas por uno de los integrantes de la Cruz Roja, en la reunión de camaradería llevada a cabo con los componentes del C.I.C.R. al finalizar su reciente visita.-

El mismo manifestó su preocupación por la actitud de un grupo de reclusos en los que había encontrado una actitud agresiva, y que los mismos enfrentados a sus captores adoptarían posiciones extremas.-

Habiéndose verificado la lista de reclusos que fueron visitados, sus antecedentes y luego de analizar el grado de recuperación observado se podría señalar que se trataría de los siguientes reclusos:

No.1804-Juan CICLA,807-Gabriel CARBALLES,-862-Antonio DUBRA,-804-Julio FARAVELLI,-1617-Walter BRASIL, 783-Eduardo WOLFF, 016-Mario ROSSI, 784-Daymán CABRERA, 798-Antonio MAS, 073-Nicolas ESTEVEZ, 543-Juan ESPINOZA, 882-José RODRIGUEZ, 127-Juan PICARDO, 809-Alberto COSTA, 704-Samuel BLIXEN, 017-José MARTINEZ, 518-Rodolfo ROLANDO, 618-Sergio DA ROSA, 780-Américo ROCCO y 457-Néstor SCLAVO.-

Se adjuntan dos fotos actualizadas de los reclusos que han salido en libertad, las restantes se enviaran oportunamente.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.-DISTRIBUCION : 1.-Ejemplar ... Cte.D.E.II
1.-Ejemplar ... Dpto.II del E.M.E.
1.-Ejemplar ... A-2.-
1.-Ejemplar ... N-2.-
1.-Ejemplar ... S.I.D.
1.-Ejemplar ... Archivo Div.Inf.

DEP. I 21.5.85 PROCESADO 8XX TP

DEP. I 50.3.85 PROCESADO SN

EL DIRECTOR DEL E.M.R. No.1.-
Coronel (luce firma)
GAUTIER B. DE LEON

(luce foto)
RECL.No. 780
AMERICO ROCCO BARBENECHE-

(luce foto)
RECL.No.127
JUAN PICARDO ESTEVEZ

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
EL JEFE DE LA DIV.INFORMACIONES DEL EMR.No.1
Tte.Cnel.(Av.) (luce firma)
Alberto F. MUÑOZ

002(B)2

8501882

"LA HORA" No. 213

16/III/985.-

Desbordado el estadio Franzini por los cuatro costados

Una multitud se congregó anoche colmando las instalaciones del Estadio Luis Franzini en respuesta a la convocatoria del Partido Comunista de Uruguay para festejar su legalización y la de otras organizaciones políticas frentemplistas.

Consignas coreadas, aplausos, banderas desplegadas, lágrimas y sonrisas dieron la tónica de un entusiasmo que se mantuvo desde los momentos previos a la iniciación del acto hasta su culminación.

Frente al inmenso estrado con el logotipo del PCU fue instalado otro destinado a homenajear a los ex presos políticos de todas las tendencias. Cuando éstos fueron convocados a ocuparlo se produjo un momento de gran emoción, de reencuentro de quienes fortalecieron su solidaridad, combatividad y espíritu unitario en las duras condiciones de la prisión.

LA COLUMNA JUVENIL

Alrededor de las 20.30 horas ingresó al estadio, una enorme multitud de jóvenes, produciéndose un intercambio prolongado de aplausos y consignas entre éstos y la multitud de obreros, estudiantes, amas de casa, y trabajadores en general que ya colmaban las graderías.

Presidía dicha columna una delegación de la actual dirección de la UJC portando una inmensa estrella con la sigla de la referida organización juvenil.

EL ESTRADO

Posteriormente se produjo el ascenso al estrado del Secretario General del Partido Comunista Rodney Arismendi, en medio de un cerrado aplauso. En medio de similares demostraciones de entusiasmo subieron posteriormente el pro Secretario General Jaime Pérez, el Vicepresidente del Frente Amplio Dr. Juan José Crottogini, el Secretario de Organización del PCU, Jorge Mazzarovich, el Presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio Gral. Víctor Licandro, el Secretario del Interior del Partido Comunista Alberto Altesor, el miembro de su Secretariado Ejecutivo Enrique Rodríguez, el Secretario General de la UJC Lido Lev, el Presidente del Frente Izquierda de Liberación, General Líber Seregni, el Presidente del Comité Ejecutivo del PIT-CNT, Félix Díaz, el Director del Hospital de Clínicas y ex candidato a la Intendencia del FA, Dr. Hugo Villar, el integrante del Comité Central del PCU, Cnel. Hugo Fregerio, los dirigentes del PDC, Juan Young, Carlos Bandiera y el diputado Héctor Lescano, el ex candidato a la Intendencia del Frente Amplio Arq. Mariano Arana, el dirigente del Partido Socialista Manuel Xavier, el dirigente del Movimiento por el Gobierno del Pueblo, Senador Dr. Hugo Batalla, la dirigente del movimiento Pregón, Dra. Alba Roballo, el Presidente de la C.N.T., José D'Elía, el miembro del Comité Central del PCU, 2º vicepresidente a la Cámara de diputados, Dr. Yamandú Sion Blanco, el senador Francisco Rodríguez Camusso, dirigente del Movimiento Popular Frentemplista, y una delegación del Partido Comunista y la Federación Juvenil Comunista de la Argentina. Posteriormente ocuparon el estrado el resto de los integrantes del Comité Central del PCU, los legisladores de Democracia Avanzada, y representantes de otros grupos del Frente y otras organizaciones políticas destacándose la presencia del diputado del Partido Colorado Víctor Vaillant.

Se recibió calurosamente en saludo del miembro del Secretariado Ejecutivo del PCU, Ingeniero José Luis Massera quien no pudo hacerse presente por estarse recuperando de una intervención quirúrgica, y del Senador de Democracia Avanzada José Germán Araújo quien lo hizo posteriormente por hallarse ocupado en tareas legislativas.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 16 MAR. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8501896

DEP. I
18385
PROCESADO
BXX T

001/1 8501896

(69)

CXX 1/65

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

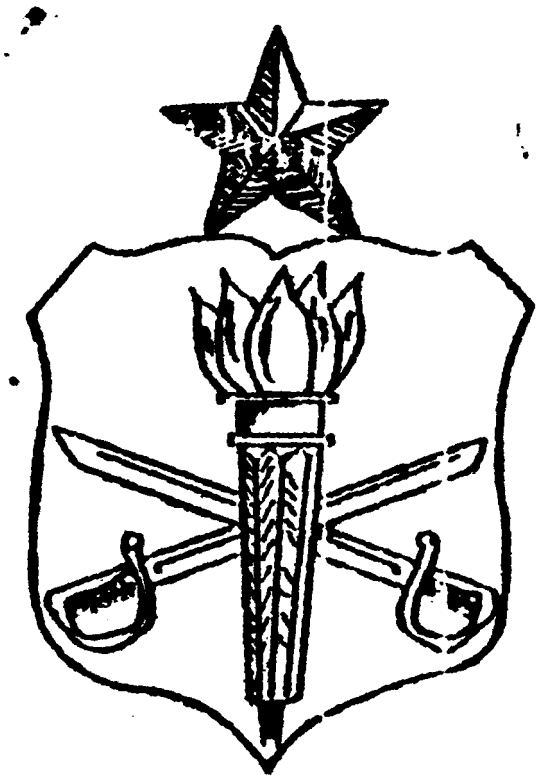

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
19 MAR. 1985
Biográfico 03 XX
8501907

DEPARTAMENTO II

PARA PROCESAR

PERIODO CUBIERTO: DEL 27/FEB./985 AL 12/MAR./985.-

Ejército
14 MAR. 1985
D.F.
948

SEC
FECHA 18/III/85
FOLIO 474

8501907

DEP. I
27-6 XX
100

001/65

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA "BXX"

S E C R E T O

tura del Dr. Julio Ma. SANGUINETTI se destacan:

- Derogación de las resoluciones y decretos dispuestos por el gobierno anterior, procediendo a rehabilitar a la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), Partido Comunista, Partido Socialista, Unión Popular, Movimiento "26 de Marzo", Movimiento Revolucionario Oriental, Partido Comunista Revolucionario, Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), Resistencia Obrero Estudiantil (ROE), Federación de Estudiantes Revolucionarios (FER), Grupos de Acción Unificadora (GAU), Grupos de Autodefensa (GAD), Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) y Asociación de Magistrados del Uruguay.

- Levantar las clausuras de los diarios "El Popular" y "Crónica" y las prohibiciones sobre las actividades de "El Galpón" y de Servicio Paz y Justicia (SERPAJ).

* El 06/MAR/985, el Presidente de la República promulgó la Ley de Amnistía aprobada por el Parlamento, quedando en libertad a partir de ese momento 193 sediciosos, restando aún ser liberados 63, los cuales están directamente involucrados en autoría o coautoría de homicidio.

- GABINETE MINISTERIAL.

* El 03/MAR/985, asumieron en sus cargos los Ministros de Defensa Nacional e Interior, Dres. Juan V. CHIARINO y Carlos MANINI RIOS. En la oportunidad el titular de Defensa manifestó entre otras cosas a la prensa que "se habrá de abatir el presupuesto Militar" añadiendo que "los actuales Ctes. en Jefe serán confirmados en sus puestos en tanto que las remuneraciones de los Militares es una de las tantas medidas que hay que revisar".
Agregó además que la reducción del presupuesto será en las tres Armas y que deberá ajustarse a la Economía Nacional.

* El 03/MAR/985, el Sr. Ministro del Interior impuso en sus cargos a los Jefes de Policía de Capital e Interior del País, siendo su nómina la siguiente:

- Departamento de Montevideo: Cnel (R) Darío CORGATELLI
- Departamento de Treinta y Tres: Ademar CARNALES MIRABALLES
- Departamento de Rocha: Roberto Antonio BACHINO
- Departamento de Soriano: Profesor Winston ELUTCHANS
- Departamento de Lavalleja: Alberto LADOZ
- Departamento de Maldonado: Daoiz JAURENA
- Departamento de Paysandú: Wáshington VAZQUEZ
- Departamento de Río Negro: Marcelo URQUIJO
- Departamento de Salto: Insp. Prin.(R) Nelson DA ROSA LEITE
- Departamento de Florida: Julián Américo NACHIN NANDIN
- Departamento de Rivera: Insp. Prin. (R) Juan LUCAS
- Departamento de Cerro Largo: Insp. May. Filomeno LEAL CORREA
- Departamento de Tacuarembó: Oscar MARQUIZO
- Departamento de Durazno: Jorge HUNTER
- Departamento de Flores: Dr. Atilio MIRANDA
- Departamento de Artigas: Esc. Hamilton GONCALVEZ
- Deparatamento de Canelones: Insp. Prin. Mario FERREIRA TOMAS
- Departamento de San José: Esc. Daniel ARENA
- Departamento de Colonia: Raúl EGAÑA MIGUEL

* El 04/MAR/985, asumieron sus funciones, tomando posesión de sus cargos en las respectivas sedes ministeriales los titulares de las siguientes carteras:

- Economía y Finanzas: Cr. Ricardo ZERBINO, que será secundado en la Subsecretaría por el Esc. Luis MOSCA.

S E C R E T O

018/65

8501907

Renunció Ayer el Rector de la Universidad Dr. Lapido Díaz

Le Sustituye el Dr. Blas Rossi Masella

Con la presencia del rector transitorio de la Universidad de la República, Dr. Gonzalo Lapido Díaz, culmina una sucesión de cambios producidos en la órbita directriz de nuestra Universidad Mayor.

En efecto, si bien las distintas facultades estaban funcionando desde el cese de la intervención —el 22 de agosto pasado— por consejos transitorios integrados por los decanos que pasaron a ser transitorios y tres docentes en actividad de grado 5 de mayor antigüedad en dicho grado, sabido es que fueron muchos los docentes que no aceptaron en la oportunidad dichos cargos, e incluso que la mayoría de los decanos renunció, aunque las aceptaciones habían quedado a la espera. Ya entonces, el 24 de agosto, renunció el decano transitorio de la Facultad de Odontología, Prof. Dr. Miguel A. Banchieri, siendo sustituido por el consejero y docente más antiguo grado 5, Prof. Dr. José Costas. De esa forma pudo integrarse el Consejo Transitorio en dicha facultad.

Otros decanos, aunque declararon haber presentado renuncia, se mantuvieron en sus cargos a fin de que no se viera perjudicada la actividad, de acuerdo a lo declarado oportunamente.

El 29 del corriente, renunció el decano transitorio de la Facultad de Ingeniería, Ing. Quím. Héctor Ibarlucea, siendo sustituido por el consejero y docente más antiguo grado cinco, Prof. Ing. Ind. Francisco Ellcas.

Y ayer, renunció el rector transitorio de la Universidad de la República, Dr. Gonzalo Lapido Díaz, siendo sustituido por el decano transitorio más antiguo en condiciones de ocupar el cargo, Prof. Dr. Blas Rossi Masella, quien pasa a ser el nuevo rector transitorio de la Universidad de la República.

A su vez el cargo vacante —dejado por el actual rector— de decano transitorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales será ocupado por el consejero y docente más antiguo grado cinco, Prof. Dr. Manuel Orlando López Fernández.

"Es un Deber y Una Responsabilidad"

"Entendemos que asumir este cargo es un deber y una responsabilidad" —respondió a la requisitoria de EL DIA el nuevo rector transitorio, Dr. Blas E. Rossi Masella y señaló que ayer había asumido en acto muy sencillo, ante todos los jefes de servicio y como primer acto formal le tocó dar posesión a quien le sucede en el Decanato de la Facultad de Derecho, Prof. Dr. Manuel Orlando López Fernández.

—Hasta el momento nos fue muy bien —agregó— porque hemos terminado los cursos. Ahora estamos en período de exámenes y en Derecho ya finalizó el período de noviembre. Agronomía es la única que aún tiene cursos, porque son semestrales.

Elecciones Según Ley Del 58

—¿Cómo se cumplirá el cambio de autoridades y cuándo?

—Estamos esperando que se hagan las elecciones de acuerdo con la Ley Orgánica del 58. Se están cumpliendo actualmente elecciones pero no son las que indica la ley. Son personas que con el voto están demostrando su deseo de que se integren los consejos y corresponde que en las tratativas del gobierno que sale y el que asuma, se instituya alguna instrumentación.

—¿Si el gobierno actual no resuelve nada?

—Entonces —respondió el rector Rossi Masella— la Universidad seguirá con los consejos transitorios y cuando asuma el nuevo gobierno, veremos qué decide. Mantuvimos reuniones con integrantes de los partidos políticos y la posición más favorable fue la de que las autoridades de la Universidad continúen en sus cargos mientras no sean sustituidas. Y como la Universidad es autónoma, sería de acuerdo a la Ley Orgánica de 1958.

"Nuestra intención es que el nuevo gobierno que asuma la Universidad, la encuentre en hoja y por ello pensamos trabajar hasta el momento de hacer entrega de ella. No queremos incluso designar cargos, porque parecería una impertinencia y ello sólo podría suceder en el caso que falte algún docente."

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES FF. AA.
Fecha 20 MAR. 1985
Firma
8501954

"EL DIA"
01 DIC. 1984

001/13
8501954

Militares Retirados Condenan al TIAR

BUENOS AIRES, 29, (EFE). — Militares retirados de doce países latinoamericanos, España y Portugal coincidieron hoy aquí en criticar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) porque desde su creación en 1947 sólo sirvió para "justificar intervenciones de Estados Unidos".

Los militares afirmaron que el TIAR, además de justificación de la política intervencionista estadounidense en Centroamérica y el Caribe, valió, entre otros motivos, para "apoyar indirectamente medidas coercitivas contra determinados gobiernos".

Los ex jefes militares iniciaron hoy las deliberaciones sobre "defensa nacional y latinoamericana", cuyas conclusiones serán dadas a conocer el próximo lunes, día 1º de octubre.

El ex canciller peruano en el gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968-1975), Miguel de la Flor Valle, afirmó en su discurso de inauguración que ya no era posible sostener una seguridad hemisférica que "respalde la coerción, la dependencia económica y la marginalidad de nuestros pueblos".

Señaló que esa seguridad, intentando evitar las agresiones extracontinentales y la penetración de ideologías foráneas, "sirvió de pretexto para frenar o truncar los cambios estructurales internos necesarios en los momentos actuales".

En el foro participan, por México, el asesor del Grupo Contadora, Luis Ortiz Monasterio; por Panamá, Rafael Vargas y Livia Souza; por Paraguay, Luis Resk y Waldino Lovera; por Perú, De la Flor Valle y el ex primer ministro general Fernández Maldonado.

Santo Domingo está representado por el coronel Emilio Ludovico Fernández; Uruguay, por el coronel Carlos Zufriategui, el mayor José Luis Villamil y el capitán Gerónimo Cardozo; Argentina, por el general Jorge Leal y el guardiamarina Julio Urien.

En calidad de observadores asisten también el ex presidente portugués mariscal Francisco Da Costa Gómez, el diputado español y ex comandante Juan Busquet y el director político del Ejército de Malí, general Baugain Sangare.

"EL DIA"
30 SET. 1984

JUNTA ... 20 MAR. 1985 Biográfico BXX 8501957

DPTO. I 234-85 PROC. BXX

001/11

8501957

A la renuncia de López Rivas sumaría en breve la suya Gatto De Souza

68869 AXX

89589

La Suprema Corte de Justicia dará trámite en su sesión de mañana a la solicitud de renuncia presentada en la tarde de ayer por el Ministro Dr. Ramiro López Rivas, a la que se sumaría próximamente la dimisión del Dr. José P. Gatto de Souza, dijeron a "El Diario" calificados voceros de esa corporación.

López Rivas comenzó esta mañana el estudio del voluminoso legajo que contiene las acusaciones de la Justicia Militar contra el líder de la fracción mayoritaria del Partido Nacional, Wilson Ferreira.

Ferreira, quien en enero cumple 66 años, se encuentra desde hace más de cinco meses encarcelado en una unidad militar situada en los alrededores de la ciudad de Trinidad.

Las fuentes indicaron que López Rivas antes de acogerse a la pasividad, va a intervenir en todo el proceso judicial contra el conductor blanco.

• LICENCIA EN DICIEMBRE

Añadieron que el jurista, que ingresó muy joven en el mercado de trabajo -antes de graduarse de abogado- en la compañía de Aguas Corrientes (actual OSE) que era británica, iniciaría una licencia prejubilatoria en diciembre.

López Rivas fundamentó su renuncia en razones personales pero las fuentes dijeron que el abogado tiene interés de retirarse antes de 1985, en que podrían producirse cambios en la integración de la Suprema Corte.

Similar sería el propósito del Ministro Dr. Gatto de Souza, que recientemente había solicitado licencia y según sus allegados tenía la intención de no retornar, acogiéndose también a la pasividad, añadieron.

El expediente Ferreira una vez estudiado por López Rivas, pasará a manos de Gatto de Souza y por último al titular del organismo, Dr. Juan Silva Delgado.

• SESION ESPECIAL

Posteriormente se reunirán los siete miembros del cuerpo (Dres. Silva Delgado, Addiego, Fons de Genta, Gatto de Souza, López Rivas, Gral. Ferteza, Cnel. (Av.) Ceballos) para emitir un pronunciamiento, por mayoría.

Las fuentes dijeron que las vacantes que se produzcan en la Suprema Corte de Justicia las cubrirá el futuro Parlamento que será electo el próximo domingo, y se constituirá en febrero.

Según las normas vigentes, los miembros del organismo son designados por el Consejo de la Nación formado por todos los Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas en actividad y los Consejeros de Estado.

• HUBO CONSULTAS

Precisaron que ante las versiones circulantes hubo consultas en esferas oficiales acerca de la posible convocatoria del Consejo de la Nación, para nombrar a los sustitutos de los Ministros de la Corte que quieran jubilarse.

Pero, aparentemente, prevaleció el criterio de esperar hasta que asuma la próxima Asamblea General, ya que las desvinculaciones se concretarán a fin de año y luego viene la Feria Judicial, señalaron las fuentes.

La Suprema Corte está constituida por los Dres. Juan Silva Delgado, Ramiro López Rivas, Sara Fons de Genta, José P. Gatto de Souza, Rafael Addiego.

NO SERIA ESTA SEMANA

Las fuentes manifestaron que consideraban poco probable que esta semana haya pronunciamientos en torno a la situación de Ferreira, pero acotaron que esta situación no se prolongaría muchos días más.

Igualmente advirtieron que el cuerpo podía ser convocado en cualquier momento si los ministros que aún no han estudiado el expediente, aceleran su consideración.

Mientras tanto simpatizantes del "wilsonismo" continúan manifestando todos los días en la Plaza de Cagancha, junto a la sede de la Suprema Corte, donde hay apostados fuertes contingentes de fuerzas antimotines.

#2945 69811-7 68266

139156

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de ingreso 20 MAR. 1985
Firma Propietario
No. de orden 850196

EL DIARIO
20 NOV. 1984

PROCESADO

(30)

1/5

COMISION DE MADRES Y FAMILIARES DE PROCESADOS POR LA JUSTICIA MILITAR, DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y EXILIADOS

BRUM URUGUAY CANET

Detenido el 18/5/73, siendo oficial del Ejército, de grado Mayor y profesor del [illegible]. Se encuentra en el Penal de Libertad, 2do. Piso. Condenado a 17 años de prisión (el fiscal militar pidió 11 años, el juez falló 14 y el Supremo Tribunal militar [illegible] 17 años).

Dos veces se ha solicitado su libertad condicional, donde [illegible].

Es casado y tiene dos hijos.

Exigimos libertad para él y para todos los presos políticos.

AMNISTIA GENERAL, IRRESTRICTA E INMEDIATA, NO RECIPROCA.

→ 30689

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE[illegible] DE LA FF. AA.
[illegible]
Fecha de [illegible] 20 MAR. 1985
Firma [illegible]
Ag. de [illegible] 8501964

DPTO. 25.4.85 PROC. EXT. TT

"ACCION"(de la C.de Mercedes) 15/02/85

8501964

MILITAR

Pasar a Dpto III nombre y dirección y Juligrante PVP. Consultar Cfe Ejercito. dirección de Petrides. Juligrarlo a información responsable. La dirección de Ejercito.

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
190905 - MAR - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 143/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente P.E.I. No. 32/D-2/985 de la División de Ejército III, por el que se toma conocimiento que en el edificio donde se domicilia el Sr. May. don Carlos CORREA viven asimismo el ex-Cnel Oscar PETRIDES, liberado recientemente y familiares del sedicioso JUAN ALMIRATTI NIETO.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01	S.I.FF.AA.
Ejemplar 02	CA.C/INF. E.
Ejemplar 03	ARCHIVO

21 ... 1985
8501972

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

rp

001/2

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 20/3/85
PASA A: I
R. SALIDA: 498

8501972

E. M. DE. III.-
D - 2.-
T A C U A R E M B O.-
- 121140MAR85 -.-
FW - 12

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.32/D-2/985.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A:

III.- T E X T O :

En el Edificio IBIA III, sito en Avenida Italia 4481, donde se domicilia el Señor Mayor Don Carlos Correa (en el Apto.901), vive asimismo el ex Coronel Oscar Petrides (Apto.803), quien fuera liberado recientemente por la Justicia Militar.

Con motivo de dicha liberación, concurrió al / edificio un nutrido grupo de personas (40 a 50), portando banderas de del P.C., I.D.I., y F.A., quienes se congregaron en la entrada del inmueble aplaudiéndolo y profiriendo insultos contra las Fuerzas Armadas.

Entre ellos se encontraban la hija y el yerno, Marta PETRIDES de LUBIAN y Víctor LUBIAN PELAEZ, ambos integrantes del P.V.P. y que también viven en el Apto. aludido.

Asimismo en el Apto. 602 del mismo edificio, vive la familia del cabecilla sedicioso Juan ALMIRATTI / MIRTO, quien fuera asimismo liberado ayer.

Obedece el presente informe, a que evidentemente cabe la posibilidad de que se repitan circunstancias similares a las de la recepción del ex Coronel PETRIDES, con insultes a la esposa e hijo del mencionado Jefe, quienes viven solos en el Apto. de arriba del de PETRIDES y próximo al de la familia ALMIRATTI.

DPTO. I 244-85 PROC. BIS II

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

V.- DISTRIBUCION:
-C. G. E.-
-Archivo D-2/DE.III.- h 002/2

El Comandante División Ejército III
General
Juan Carlos Reisnig.-

3501972

Seregni en Panamá

"Los presos políticos uruguayos serán liberados a partir de [illegible] fecha en que asuma la presidencia el nuevo Presidente constitucional, Dr. [illegible] Sanguinetti", [illegible] en la ciudad de Panamá el líder del Frente Amplio, Gral. Líber Seregni, quien arribó al país en ruta hacia Nicaragua, donde asistirá a la toma de posesión del presidente electo, Daniel Ortega.

Seregni, quien se entrevistó [illegible] con el Presidente de Panamá, Nicolás Ardito Barletta, con el Comandante de las Fuerzas de Defensa, Manuel Antonio Noriega, agregó ante los periodistas de ese país que "no están [illegible] las condiciones para la liberación de los presos, ya que continúa la censura y el estado".

EL DIARIO

08 ENE. 1985

DPTO. I
24-3-85
PROC.
BXX TT

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible]
DEPARTAMENTO I
21 MAR. 1985
BXX
8501977

8501977

BUSQUEDA - Página 4 - FECHA de Publicación; 21MAR985.

Líber Seregni viajó a Moscú

El Presidente de la coalición Frente Amplio, Gral. Líber Seregni, viajó ayer miércoles a la Unión Soviética. En Moscú presidirá la primera sesión del encuentro que celebrará, del 22 al 24, el Consejo Mundial de la Paz. En la oportunidad recibirá el Premio Lenin, otorgado al líder frenteamplista cuando aún se encontraba preso. Precisamente el pasado martes 19, se cumplió el primer aniversario de su liberación.

El lunes 18 se realizó en el Teatro Astral un "activo de los plenarios de las coordinadoras" del Frente Amplio, con la participación de delegados de los Comités de Base.

Seregni recordó a los delegados que "el Frente Amplio es una gran fuerza, opción cierta de gobierno y de poder", lo cual "nos exige tomar decisiones, nos exige participar en el gobierno nacional". Agregó que "un movimiento político se mide por el valor y la eficacia de sus cuadros intermedios".

BPTO 1
29 385
PROC.
EXX TT

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 21 MAR. 1985
Pasa a EXX
c. c. con 8501978

8501978

1/1

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS — DEPARTAMENTO I

(TT)

Montevideo, 22 de Marzo de 1985.-

M E M O R A N D U M

EVALUACION: A-1

ASUNTO: REFERENTE AL SR. CORONEL RAUL GLOODTDOSFKY

TEXTO: Fecha de Nacimiento: 30.05.23

Arma de Origen: Caballería

Ultimo Grado: 01.02.68

Fecha de retiro: 30.05.78, Boletín (R) del M.D.N. Nº 1947

12.3.85: En la fecha se ha tomado conocimiento que su hijo Aníbal visitó asiduamente en la Hostería del Lago, a la delegación Cubana que participó en los actos de asunción del mando del Dr. Julio Ma. Sanguinetti, manteniendo contactos con algunos integrantes de la misma. En una oportunidad lo hizo acompañado de su hermana.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA · DEPARTAMENTO I

Tte. F Cnel.

Tabaré Acuña

DEPTO. I 22.3.85 PROC. BXFFT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 MAR. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8501998

001/1

SECRETO

001/1

8501998

1/3

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIII
TOMO CLXXXVII | Montevideo, 13 de marzo de 1985. | Nº 8166

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

CESE EN EL CARGO DE MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.
Dr. Justo M. Alonso Leguisamo.
(915).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Montevideo, 1º de marzo de 1985.

Visto: lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República. — El Presidente de la República, Resuelve: 1º — Cese en el cargo de Ministro de Defensa Nacional el Doctor Justo M. Alonso Leguisamo. — 2º — Agradécense los importantes servicios prestados. — 3º — Comuníquese, etc. — Dr. RAFAEL ADDIEGO BRUNO.

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.
Se designa al Dr. Juan Vicente Chiarino Ravenga.
(916).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Montevideo, 1º de marzo de 1985.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República. — El Presidente de la República, Resuelve: 1º — Designase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional al Doctor Juan Vicente Chiarino Ravenga. — 2º — Comuníquese, etc. — Dr. JULIO Mª SANGUINETTI.

---

23 MAR. 1985
8502014

DPTO. 1 27-3 PROC. EXT IT
001 3 8502014

SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
Se designa al Dr. José M. Robaina Ansó.
(S/C).

RESOLUCION Nº 63.179

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de marzo de 1985. — Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional. — Atento: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Designase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional al doctor José M. Robaina Ansó. — 2º — Comuníquese, etc. — **Dr. JULIO Mª SANGUINETTI. — Dr. Juan Vicente Chiarino.**

DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
Se designa al Cnel. (R) Arturo Silva.
(S/C).

RESOLUCION Nº 63.183

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de marzo de 1985. — Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional. — Atento: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Designase al Coronel (R) don Arturo Silva Director General de Secretaría en el Ministerio de Defensa Nacional. — 2º — Comuníquese, etc. — **Dr. JULIO Mª SANGUINETTI. — Dr. Juan Vicente Chiarino.**

DESIGNACIONES.
Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República,
Tte. Cnel. Juan J. Córdoba Villar.
(S/C).

29.3.85

DPTO. I 29 3 85 PROC. BXX 11

RESOLUCION Nº 63.180

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de marzo de 1985. — Atento: a lo establecido en el Artículo 80 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Designase Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República, al señor Tte. Cnel. Juan J. Córdoba Villar. — 2º — Comuníquese, publíquese, etc. — **Dr. JULIO Mª SANGUINETTI. — Dr. Juan Vicente Chiarino.**

---

002 8502014

Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República,
C/F (CIME) Ricardo Héctor Medina.
(S/C).

RESOLUCION Nº 63.181

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de marzo de 1985. — Atento: a lo establecido en el Artículo 80 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Designase Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República, al señor Capitán de Fragata (CIME) Ricardo Héctor Medina. — 2º — Comuníquese, publíquese, etc. — **Dr. JULIO Mª SANGUINETTI. — Dr. Juan Vicente Chiarino.**

Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República,
Tte. Cnel. (Av.) José Pedro Malaquín.
(S/C).

RESOLUCION Nº 63.182

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de marzo de 1985. — Atento: a lo establecido en el Artículo 80 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Designase Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República, al señor Tte. Cnel. (Av.) José Pedro Malaquín. — 2º — Comuníquese, publíquese, etc. — **Dr. JULIO Mª SANGUINETTI. — Dr. Juan Vicente Chiarino.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

DPTO. I 29 3 85 PROC. BXX 11

Cnel. (R) ARTURO SILVA

003 8502014

(69)

¡S E C R E T

Bn."Gral.Leandro Gómez"de I.No.8.-

S = 2 1/2

P A Y S A N D U .-

211100MAR985

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA DEFENSA
Fecha d [illegible] 22 MAR 1985
Pasa a Cifrados y Archivo
Nro. de Index 8502026

RTE ESPECIAL DE INFORMACION No.8/985.-

.- EVALUACION: A = 1.-

.- RESPONDE A: Plan de Colección de la Unidad.-

I.- T E X T O: Los días 18 y 19 del corriente visitó esta ciudad Víctor LICANDRO,presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio.En la // oportunidad era acompañado por Antonio DI CATTERINA y el Diputado frenteamplista por Paysandú Esc.Carlos BERTACCHI.-
Mantuvo una serie de entrevistas con dirigentes de:Asociación de Jubilados y Pensionistas(A.JU.PE.).Comité Departamental de Funcionarios Públicos Destituídos."A.S.C.E.E.P.""F.U.C.V.A.M." P.I.T./C.N.T." .Y la Asociación Laboral de Trabajadores de PAYLANA(AL.TRA.PAY.).Se destaca que los delegados de las citadas agremiaciones que se entrevistaron con LICANDRO,son todos de / reconocida ideología comunista.-
Además en su estadía en Paysandú con quienes más se contactó / fué con:el actual Edil por Democracia Avanzada.Ruben OBISPO // BUENO,quien además se desempeñó en el pasado como Pro-secretario del Partido Comunista de Paysandú.Y con los dirigentes de la "Asociación de Obreros y Empleados Municipales"(A.D.E.Y.O./M.),Nery BIANCO MALGOR,Héctor ESCOBAR OLIVERA y José Luís VARELA RAMIREZ,todos ellos integrantes de la cúpula del Partido Comunista de Paysandú hasta el año 1975.-
Brindó además una charla en el Comité Central del Frente Amplio,de la que tomaron parte los sediciosos recientemente liberados Marcelo ESTEFANELL GALVIATTI y Dante Ricardo MELLO RAMOS.
Por último en la noche del 19,hizo uso de la palabra en un acto realizado en Plaza Artigas.Allí se habían congregado unas / 100 personas,para conmemorar el primer aniversario de la liberación de Liber SEREGNI.Se resalta que en este acto las únicas banderas que fueron desplegadas,fueron las del P.C.U.y la U.J.C..En las primeras horas del día 20,LICANDRO y sus acompañantes abandonaron esta ciudad con destino posiblemente a Montevideo.-
Se adjunta al presente Parte las declaraciones vertidas al Diario El Telégrafo,por el presidente de la Mesa Ejecutiva del // Frente Amplio.-

.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte en base a informaciones obtenidas por esta Unidad.-

.- DISTRIBUCION: B\I.3.-

DEP. I 13.6.86 (PR)

DEP. I 15.6.86 Fallecimiento (OS)

- 001/2 El Jefe Bn."Gral.Leandro Gómez"de I.No.8.-
Tte.Cnel. Jefe Dpto. Inteligencia.-(U)
WALTER J.MIRALLES.-

8502026

hd

SECRETO

"EL TELEGRAFO" Fecha: 19MAR985.- Pag.3.-

VISITA A PAYSANDU

El General Licandro habló de su detención de diez años y del actual clima político

El General Víctor Licandro (primero de la izquierda) junto al Exc. Carlos Bartocchi y allegados a la coalición de izquierdas, dialogando con periodistas de nuestro canal. (Abel Fotos).

El presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, General Víctor Licandro, se encuentra desde la víspera en Paysandú participando de una serie de entrevistas y contactos con dirigentes sindicales, cooperativistas, de la enseñanza y estudiantiles, haciéndose presente en nuestro medio en carácter celebratorio del primer año de liberación del General Líber Seregni.

El General Licandro visitó ayer nuestro canal periodístico, acompañado en compañía del diputado por Paysandú de esta coalición, Carlos Bartocchi, así como los hermanos el Frente Amplio, Antonio Di Candeiro, Julio Frade y Juan Rivas.

Manifestó que "he sido invitado por la dirigencia del Frente Amplio de Paysandú para participar los actos del día 19 de marzo, con motivo de cumplirse el primer año de la liberación del General Seregni, luego de diez años de prisión".

"En el marco de esos actos recordatorios me invitaron a mí a que concurriera a Paysandú, permaneciendo hoy y mañana, para regresar a Montevideo el mismo lunes".

Estimó que "en esta ciudad la última vez que estuve fue el 10 de junio de 1973. En ese momento la última idea del discurso era hacer la denuncia del proceso político y dentro de ello como el factor militar venía ocupando posiciones, realizando la denuncia concreta de que si no se movilizaba la opinión pública para poder detener el avance de la dictadura, ésta se iba a entronizar en el país, como efectivamente ocurrió 17 días después".

Sobre su permanencia en prisión sufrió que "fui detenido en Montevideo el 9 de julio de 1973, y permanecí en prisión en forma ininterrumpida hasta el 11 de abril de 1983, es decir, diez años".

"Se me imputó el cargo de comando, pero paralelamente se me acusó de un delito típicamente militar, que era el de desobediencia. Yo ya estaba retirado desde hacía más de cuatro años, y legalmente, de acuerdo con la legislación vigente en aquel entonces, no estaba más sujeto a obediencia. Entendemos que se aplicó la presunción de delito de desobediencia para poder retener el expediente judicial en la órbita de la Justicia Militar, ya que el delito de comando era de la órbita de la Justicia ordinaria".

SUS MESES DE "SECUESTRO"

Aclaró que fue pasado a Justicia dos años después de haber estado en prisión, indicando que estuvo solo menos en lo que va de año en Buenos Aires, sin tener contacto con nadie, pudiendo recién al cabo de ese período dialogar con familiares.

En relación con el panorama político actual, dijo que "desde el punto de vista nacional y desde el punto de vista particular de la coalición, el país ha cambiado. En nuestros inicios nosotros comenzamos a transitar con dificultades, porque ya se notaba que era una fuerza política con ideas muy firmes que podía llevar adelante reformas de estructuras. Las fuerzas políticas de aquel entonces debieron una campaña contraria a nuestra acción política y programas de gobierno. Ello dio lugar a un marco de pública política agresiva, que contribuyó a tratar a la dictadura".

"Ahora el Frente Amplio es otra fuerza, con otra fisonomía para la opinión pública, luego de la dictadura, y ya los alegatos de anticomunismo no eran más potables para la población".

"Se inició en esta etapa y no está dando ahora un trato igualitario, incluso antes de ser reconocido legalmente el Frente Amplio", significó.

Indicó que incluso en el reciente acto de festejo de legalización del Partido Comunista llegaron adhesiones y telegramas de sectores del Partido Nacional y el Partido Colorado, lo que era imposible

PASOS DEL ACTUAL GOBIERNO

Sobre el gobierno del Dr. Sanguinetti, consignó que "creo que por el momento se está cumpliendo dentro de los cronogramas que se fijaron en los últimos meses del año pasado y principios de éste, en donde las fuerzas políticas trabajaron de manejarse con el principio de la concertación. En este momento se están poniendo en vigencia algunas herramientas por el camino de las leyes que en cierta medida llevan a la práctica elementos que se fueron manejando en el marco de la CONAPRO".

"Veo un gobierno que forzosamente tendrá una época difícil, porque no creo que sea fácil salir de una dictadura y entrar en una democracia. Habrá un período de afirmación de la democracia, un período de desmantelación de esa maquinaria represiva de la dictadura. Destruir y construir es toda una tarea que llevará un tiempo el gobierno".

Dijo que desde su punto de vista, hasta el momento ha habido una actuación favorable del gobierno, aunque en determinados aspectos se demoran los esclarecimientos y en otros los métodos no son los que el Frente Amplio presentaba.

Preguntado sobre el existe peligro de reaparición de la lucha armada por tupamaros en el Uruguay, significó que "al encontrarse la Ley de Amnistía, los grupos que llevaron a cabo estas acciones podrán expresar por sí mismos si su accionar político estará encuadrado en lo que el país está pidiendo, que es paz, pacificación, o si son otros los caminos que ellos van como ciudadanos para intentar las reformas estructurales en el Uruguay".

"Sobre la violencia debo decir que el Frente Amplio ha demostrado siempre que hemos sido una fuerza de paz y pacificadora, y que como lo estábamos desde su fundación, transitaríamos hasta esas últimas consecuencias las caminos electorales, para que fuera la ciudadanía, la soberanía nacional, la que estableciera quiénes debían ser sus gobernantes", añadió.

8502026

002/2 SECRETO

das por esta Unidad.-

V.- DISTRIBUCION: B.I.3.-

El Jefe Bn."Gral.Leandro Gómez"de Ire.Cnel. Jefe Dpto. Tropa Concentración

WALTER J.MIRALLES.-

58020

JG/hd

Remitieron pedido de venias para integrar los Entes

Cr. Julio E. Knott (Presidente del BHU)

El Poder Ejecutivo remitió al Senado las solicitudes de venias correspondientes, para la integración de los Directorios de todos los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

La nómina enviada a la Cámara alta del Parlamento nacional es la siguiente:

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Ing. José Serrato - Presidente

Se desempeñó en los Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Cultura. Cumplió destacada actuación gremial nacional y panamericana, integrando directorios de destacadas empresas en la actividad privada.

Capitán de Navío (R) José Bollo Sanabria - Vicepresidente

Marino Militar, cumplió numerosos destinos vinculados con su carrera. Presidió la Junta Nacional de Pesca, asesora al Poder Ejecutivo sobre temas de su especialidad.

Sr. Juan Carlos Bugallo Lago

Estuvo vinculado a importantes empresas asociales de plaza.

Sr. Guillermo Perdomo Bonduglier rural, ocupó los cargos de Concejal de la Junta Local Autónoma de Las Piedras. Presidente del Concejo Departamental de Canelones y Diputado por ese Departamento.

Sr. Walter Hugo Palombo Johnson

Especialista en Administración Pública y Notaria. Se desempeñó en la Administración Nacional de Puertos en el cargo de Secretario General.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

Cr. Emilio A. Conforte - Presidente

Ocupa destacados cargos como asesor en CLAEN, Facultad de Ciencias Económicas, Inspección de Hacienda, Ministerio de Economía y Finanzas y ocupa la Subsecretaría de Industria y Energía.

Sr. Nicanor Comas Urioste

Vinculado a las industrias frigoríficas, de transporte y periodística.

Sr. Luis Alberto Machado Cattáneo

Ocupa diversos cargos en la actividad bancaria, asesorando a empresas en áreas de la Computación.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Dr. Silvio Fierbet

Prof. Gilberto Acosta Antelo (Presidente de ANTEL)

Angélico Hermes - Presidente

Abogado y Productor Agropecuario. Vinculado al gremialismo agrario y al cooperativismo, integró diversas Comisiones Asesoras del Poder Ejecutivo vinculadas al agro. Fundador de CALFORU, ejerció su presidencia durante más de 20 años.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

Prof. Gilberto Acosta Antelo - Presidente

Docente con 25 años de actuación, fue Secretario del Congreso Nacional de Profesores. Miembro del Consejo Departamental de Montevideo e Intendente de ese Departamento.

Sr. Miguel Vieytes Reyes - Vicepresidente

Doctor en Diplomacia. Realizó estudios sobre América latina y las Empresas Transnacionales en el Desarrollo de América latina. Desarrolló investigaciones en el área de la Política Internacional y desempeñó tareas periodísticas en los Semanarios "Convicción" y "Jaque".

Sr. Oscar Santos Rodríguez Pérez

Desempeñó su actividad política a nivel del Poder Legislativo y en Asociaciones Familiares.

Esc. José María Sperano Di Sarsi

Diputado suplente en varios períodos y Subsecretario en el Ministerio de Hacienda en 1985. Fue miembro de la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos y la Caja Notarial.

Ing. Ulises A. Amaya

Participó en el proyecto de la red Nacional de microondas e integró el

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Cr. Ricardo Pascale - Presidente

Realizó Posgrado de Finanzas en la Universidad de California. Dictó cursos en su especialidad en Uruguay y en exterior. Fue Consultor de Naciones Unidas, Banco Mundial, BID y OEA.

Dr. Julio Luis Gravert Sánchez - Vicepresidente

Presidente del Consejo Directivo de la Bolsa de Valores. Miembro de la Academia Nacional de Economía.

Ing. Héctor Del Campo López

Ingeniero Industrial especializado en el Instituto Politécnico de Milán. Fue Diputado entre 1958 y 1966.

Dr. Silvio Angilla (Presidente del Instituto Nacional de Colonización)

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Cnel. Nelson Costemes Garmendia - Presidente

Militar Retirado. Fue Diputado y presidió la Cámara de Representantes, y Senador entre 1971 y 1973.

Sr. Jorge Luis Pressiani Bellmont

Vinculado a empresas periodísticas. Vicepresidente de la Asociación de Diarios del Uruguay.

Sr. Agustín Caputi Vassallo

Fue Diputado, Senador y Ministro de Transportes, Comunicaciones y Turismo.

Sr. Gerardo Sosa

Vinculado a la Industria Frigorífica. Asesor Letrado de Caja de Asalto Sindicales.

Sr. Luciano Miserendo

Abogado del Banco de Seguros del Estado y Profesor Universitario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cr. Federico A. Stinger - Presidente

Docente de la Facultad de Ciencias Económicas. Integró la Comisión Fulbright y se especializó en actividad bancaria en Francia. Publicó diversos trabajos de su especialidad.

Cr. José Pedro Damiani Martínez - Vicepresidente

Ocupó cargos de Director de diversos Bancos en la República; vinculado a la industria, se desempeñó como Presidente de la Cámara de Comercio Uruguayo-Panameña e integra diversos Directorios de empresas de Uruguay, Argentina, Antillas Holandesas y Panamá. Publicó trabajos sobre temas económicos.

Cr. César Bacigalupe

Se desempeñó en diversos cargos docentes en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Especializado en Desarrollo Económico y Planificador, dirige importantes empresas en la actividad privada. Publicó diversas obras de su especialidad.

Cr. José Pedro Laffitte Lorenzo

Cumplió tareas técnicas en el Banco de la República O. del Uruguay, Dirección General Impositiva y Ministerio de Economía y Finanzas. Integró la Junta Nacional de Lanas, INAC y actuó como Asesor de la Dirección de Comercio Exterior y Presidente del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay.

Cr. Juan Guillermo Young

Cr. Emilio A. Conforte (Presidente de Pluna)

Es Contador Público Economista y autor de numerosas publicaciones en su especialidad.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Cr. Julio Enrique Knott - Presidente

Destacado columnista en temas económicos y financieros en varios periódicos del país, actúa en diversas Auditorías y Consultorías en la República y en el extranjero. Cumplió actividad docente en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Procurador Guillermo Sanguinetti Aguirre

Periodista, ingresó al Concejo Departamental de Montevideo, siendo electo Diputado posteriormente.

Sr. Héctor David Silveira Díaz

Hacendado, fue electo Edil por el Departamento de Cerro Largo y Representante Nacional durante 3 Legislaturas.

Sr. Pedro Zabalza

Hacendado, Abogado y Escribano, ocupó importantes cargos públicos: Intendente Municipal del Departamento de Lavalleja, Presidente del Concejo Departamental de Lavalleja, Consejero Nacional y Senador de la República.

Dr. Carlos Omar Ballesteros

Cumplió funciones técnicas en la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, interviniendo en la fundación del Patronato de Liberados y Encarcelados de Canelones y organizó el funcionamiento de la Defensa de Oficio Letrada del Departamento de Canelones.

AXX

USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE)

Ing. Rodolfo R. D'Amado Campos - Presidente

Ocupó destacados cargos como Asesor Técnico en la Comisión de Integración Eléctrica Regional que agrupa a las empresas eléctricas sudamericanas. Participa en jornadas y Conferencias de su especialidad.

Sr. Orlando Viggi Bianchi - Vicepresidente

Perito Comercial, productor agroindustrial e industrial, actuó como Miembro del Consejo Nacional de Subsistencias y Controlar de Precios y Presidente de la Junta Local Autónoma de Las Piedras.

Sr. Ariel Rizzi

Hacendado, industrial en el ramo de explotación de piedras semipreciosas, fue Jefe de Policía de Artigas.

Dr. Horacio Muniz Durand

Actuó como Director de

José Luis Batlle García (Presidente de ANCAP)

diversas empresas periodísticas. Es miembro titular del Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay.

Sr. Ramón Fonseca

Vinculado a las actividades del agro, actúa en Cooperativas relacionadas con el mismo. Fue electo Edil por el Departamento de San José, presidiendo la Junta Departamental del mismo Departamento.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL y PORTLAND

Sr. José Luis Batlle García - Presidente

Destacado comerciante, fundó una importante empresa de plaza. Ocupó un cargo en el Directorio de ANCAP.

Sr. Raúl Jude Stoller de Sosa

Empresario rural e industrial, actual presidente de la Cámara Mercantil de Productos del País.

Ing. Carlos Alberto Manzoni

Asesor de diversas empresas, consultor de obras, puso en marcha la instalación de riego de la Cooperativa Agropecuaria de Bella Unión. Cumplió asimismo prácticas, luego ingresando

Sr. Miguel Angel Galán

Periodista, docente, Teniente de Aviación, fue electo Representante por el Departamento de Maldonado.

Ing. José Olivera

Capacitado en Desarrollo Económico, actuó como técnico en ANCAP, actuando en la CIDE, en el Sector Industrial.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE)

Cr. Juan Fernando Bonhomme Blasina - Presidente

Realizó estudios vinculados a su especialidad, siendo Licenciado en Administración, Master en Ciencias Políticas y Graduado en el Programa de Desarrollo Gerencial de Harvard (Boston). Ocupó diversos cargos en la Oficina Nacional del Servicio Civil y asesora a numerosas empresas de plaza. Se desempeña también en la docencia.

Ing. José Serrato (Presidente de la ANP)

Sr. Víctor Antonio Bellagio - Vicepresidente

Destacado comerciante en su actividad privada. Fue Director de OSE, en un Banco privado y se desempeñó como Representante en la Cámara de Diputados.

Sr. Jesús Fernández

Cumplió funciones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares hasta su incorporación a la Cámara de Representantes. Integró directorios en la actividad privada, diplomándose en el área de Administración de Empresas.

Sr. Iván Garaycoa Gil Pelufo

Desarrolló actividad docente en UTU, se desempeñó como asesor en la Asesoría Letrada y División Jurídica del Instituto.

Ing. Luis Gómez Illescas Pampillón

Técnico en AFE, cumplió funciones de su especialidad como Director de diversas obras en el interior de la República.

INDUSTRIAS LOSERAS Y PESQUERAS DEL ESTADO (ILPE)

Capitán de Navío (R) Alberto Giambruno - Presidente

Cumplió funciones vinculadas a su carrera en la actividad pública como privada. Actúa en el SOYP y desarrolla Cursos de especialización pesquera en España. Realiza diversos viajes, vinculado a empresas privadas. Integra la Cámara de la Marina Mercante.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Ing. Jorge Carlos Castilla - Presidente

Realizó cursos de especialización en Italia y Francia. Prestó servicios técnicos en la Intendencia Municipal de Montevideo y fue Prof. de la Facultad de Ingeniería.

Sr. Rubén H. Díaz - Vicepresidente

Funcionario de OSE destituido por el Acto Institucional Nº 7. Concejal de Bella. Periodista.

Sr. Manuel Stagliori Echenique

Funcionario del Poder Legislativo destituido por el Acto Institucional Nº 7.

FE
M.
28 MAR. 1985
Gráfico
8502033

Q01 1

DPTO. I
28-03-85
PROC.
(E6)

27.4.85
DPTO. I
PROC.
8502033

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO I

1/2

Montevideo, 26 de Marzo de 1985.-

En la fecha se tomó conocimiento de la documentación que se adjunta.-

EVALUACIÓN: A-2

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Ste.Cnel.

Acuña.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d Entrada 26 MAR. 1985
Pasa a Sec. Box
No. de Orden 8502035

001/2 1

8502035

SOLDADO (R)

BERRUETA CASSOU

HENRY JORGE

NACIMIENTO: 16a. Secc. Judicial de Canelones 26/2/944

CEDULA DE IDENTIDAD: 983.508

CREDENCIAL CIVICA: Serie C.Q.A. N°3705

INGRESO S.G.M. : 1712/964

PRONTUARIO: 92464

FICHA CENSAL: 239.703

BAJA: 31/12/979 -"Por pasar a situación de Retiro Voluntario"

DOMICILIO ACTUAL: Complejo Habitacional EUSKAL ERRIA Veracierto e Igua. H. Irigoyen 2032, Block A H, Apto 704. Teléfono 58 60 36

INF. VARIA:
- Mecánico dental
- Militante del F.A. Comité de Base Euskal Erría N°1.
- Participó en colecta y peajes para el F.A. en Avda. Italia y H. Irigoyen.
- Participa en suministro de comestibles y ventas en actos organizados por el comité de base "No nos moverán".
- Internado en el H.C.FF.AA., solicitó donantes de sangre a su unidad de origen.

002/2 1 DPTO. I 25-82 PROC. BXX FF 9502035

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL

(69)

Nº 1314

1/14

EVAL. A-7 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Montevideo, 22 de marzo de 1985.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Para su conocimiento y fines que estime pertinentes, cúmpleme remitir adjunto fotocopia de las Notas Nros. 29 y 47 de la Suprema Corte de Justicia, por las que comunica la nómina de reclusos puestos en libertad provisional, bajo caución juratoria por la referida Suprema Corte.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría.

Coronel

Arturo Silva

DPSC/PC
CHR/mis

8906

001/13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 8 Mar. 1985
Pasa a 1) Jefatura 2) Biofrafico 3) Archivo
No. de Orden 8502077

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FF. AA.
FECHA: 26/3/85
PASA A: 502
No. de Identificación: 1120

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 26/03/85
PASA A: 1
SALIDA: 526

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Marzo 10 de 1985.-

NOMINA DE RECLUSOS A SER LIBERADOS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN ACUERDO DE LA FECHA (Art. 8vo. de Ley de 8 de marzo de 1985)

1o.) ACOSTA CARDOZO, Miguel.-	1522
2do) ACOSTA ECHEVERRIA, María.-	1498
3o.) AGUERRE ALBANO, Pedro.-	23739
4o.) ALBERRO COITIÑO, Fernando.-	35741
5o.) ALCOBA LOPEZ, Carlos.-	39359
6o.) ALDAMA CALLEJAS, Armando.-	40089
7o.) ALESSIO RUIZ, Adolfo.-	42549
8o.) ALMIRATI NIETO, Juan.-	48926
9o.) ALVAREZ IRIARTE, Jorge.-	60462
10o.) ALVEZ GEREZ, Ademar.-	68510
11o.) ALZUGARAT TRIAS, Alfredo.-	7254-6
12o.) ANSELMI DEL PRATO, Rodolfo.-	[illegible]
13o.) ARBELO GATTI, Servando.-	215[illegible]
14o.) ARCE PEIRANO, Julmer.-	[illegible]
15o.) ARIZAGA COULET, Darío.-	106[illegible]
16o.) ARTIGAS MARRERO, Sixto.-	115105
17o.) AVELLANEDA, Wilfredo Guadalupe.-	120733
18o.) BALADAN GADEA, Juan.-	[illegible]
19o.) BALLESTRA PALOMBO, Gustavo.-	137315
20o.) BIDART CASCO, Daniel.-	211830
21o.) BOZZANO MARTINEZ, Julio.-	242935
22o.) BRASIL SOSA, Walter.-	245712
23o.) BRIOZZO PEREZ, Luis.-	249482

8502077

24o.) BRUM MENDEZ, Francisco Antonio.-	262872
25o.) BUSCARUNS MORELLI, Alejandro.-	265355
26o.) CABALLERO PACHECO, Roberto.-	272203
27o.) CABRERA CARIN, Roberto.-	281451
28o.) CABRERA SUKEDA, Daymun.-	276949
29o.) CAFFA JAIART, Carlos.-	286070
30o.) CAL PITTAFORE, Carlos.-	288092
31o.) CARBAJAL LAPORI, Claudio.-	317826
32o.) CARBAJAL MONROY, Rudemar.-	318675
33o.) CARDOZO, Oder Davis.-	326942
34o.) CARDUZO, Rogelio Abel.-	327445
35o.) CARDUZO BRUSSARD, Héctor.-	324780
36o.) CARDUZO RODRIGUEZ, Elbio.-	324046
37o.) CASCO FICHETTI, Ariel.-	342337
38o.) CASIRU LOPEZ, Alejandrino.-	352153
39o.) CASTRO MARTINEZ, Walter.-	354732
40o.) CAVIA LUZARDO, Eduardo.-	363359
41o.) CAZOT BAUBETA, Julio.-	364809
42o.) CESAR DELFIN, Víctor.-	372268
43o.) CLERICO SIUTTO, Raúl.-	390492
44o.) COCCO PEREZ, Alberto.-	391623
45o.) CUNTERIS SARDU, Hiber.-	403006
46o.) CRUZ GARCIA, Juan.-	429037
47o.) CRUZ RUIZ DIAZ, Mauricio.-	429647
48o.) D'ALESSANDRO BRENNA, Héctor M.	444612
49o.) DA ROSA SILVEIRA, Sergio Emigidio.-	450403
50o.) DEGIOVANANGELO RODRIGUEZ, Héctor.-	463315 //

8502077

003

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - SECRETARIA - T.C.A. N.O. del U.

51o.) DEL CASTILLO LARRAZABAL, Luis.-	467142	BXX
52o.) DE LEON DUTTER, Eduardo Luis.-	215559	
53o.) DE LEON ORPI, Walter.-	471680	
54o.) DIAZ DA SILVA, Oscar Luciano.-	505438	
55o.) DOMINGUEZ DIAZ, Juan José.-	517568	
56o.) DURANTE GOMEZ, Julio Carlos.-	535075	
57o.) ECHEDO ACOSTA, Carlos.-	536771	
58o.) ECHEVERRIA NUÑEZ, Alcides.-	53768	
59o.) ELIAS DUTRA, Ruben.-	544[illegible]	
60o.) ETCHENIQUE GUISIANO, Hugo.-	560979	
61o.) ESQUIVO MELO, Heber.-	555320	
62o.) ESTALA GIMENEZ, Tomás.-	5[illegible]49	
63o.) ESTEVEZ FERNANDEZ, Nicolás.-	558411	
64o.) ETCHECHURY MUNEIRA, Julio.-	56033	
65o.) FERRARIO OLIVERA, Elbio.-	604009	
66o.) FERREIRA DA SILVA, Luis Alberto.-	609021	
67o.) FRADE NUÑEZ, Enrique Alfredo.-	634030	
68o.) FRIGERIO MEHRAN, Hugo.-	643239	BXX
69o.) FRUSTACCIO DE LOS SANTOS, José.-	644815	
70o.) GANDARO, Artigas Walter.-	6631.4	
71o.) GOICOCHEA VIERA, Edinson.-	215657	
72o.) GONZALEZ DIAZ, Walter.-	744260	
73o.) GONZALEZ RAYMUNDO, Luis.-	74[illegible]	
74o.) GUINOVART TUNELLI, Daniel.-	766022	
75o.) GUIMARAENS GONZALEZ, Carlos.-	765[illegible]4	
76o.) GUTIERREZ, Carlos Eddy.-	768994	

C04

8502077

77o.) GYURKOVITZ HERBON, Conrado.- W	15/6/87 (K)	217693	
78o.) IGORRA CAIRO, Jaime Nelson.- W		80054	BXX
79o.) INETTI MIÑO, Franklin Marcelo.- W		80307	
80o.) INFANTE CAMINAL, Ricardo.- W		80317	
81o.) KENEDY ARBIZA, Augusto Francisco.- W		82622	
82o.) LARRAÑAGA MARTINEZ, Hugo Hebert.- W		84995	
83o.) LARROSA BENVIO, Gustavo Raúl.- W		85297	
84o.) LASERRE LABORDE, Luis Guillermo.- W		85[illegible]	
85o.) LESCANO AMADO, Roque Stalin.- W		87432	
86o.) LONG DAMBORIANU, César Gerardo.- W		8[illegible]	
87o.) LUPARDO TELECHEA, José Pedro.- W		8[illegible]	
88o.) LUPEZ DEL RIO, Waldemar.- W		89760	
89o.) LUUIS ELZAURDIA, Julio Alcides.- W		900[illegible]	
90o.) LUNGO CUITIÑO, Elbio Santiago.- W		9[illegible]	
91o.) LLADO BARBOZA, Victorio.- W		88016	
92o.) LLAMBIAS CABRERA, Jorge Enrique.- W		8[illegible]	
93o.) MACHADO RUDALES, Luis Alberto.- W		[illegible]	
94o.) MACHIN FAJARDO, Luis Alberto.- W →	12/5/86 (PR)	[illegible]	
95o.) MAFFEI MURLAN Augusto José Pedro.- W		9215	
96o.) MALIKUSKY TREY, Ruben.- W		[illegible]	
97o.) MANITTO HERNANDEZ, Alfredo E. W		[illegible]	
98o.) MARINO PLA, Miguel Angel.- W		[illegible]	
99o.) MARQUEZ VOLONTE, José Pedro.- W		[illegible]	
100o.) MARTINEZ MACHADO, Raúl Noel.- W		[illegible]	
101o.) MARTINEZ SALGUEIRO, José Felix.- W	15/6/87 (K)	[illegible]	BXX
102o.) MAYANS EGUIGUREN, Fernando A.- W		[illegible]	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- SECRETARIA -
M. O. con U.

SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

103o.) MECHOZO MENDEZ, Juan Carlos.- W

104o.) MEDINA RODRIGUEZ, Mario Edeber.- W

105o.) MEDVEDEO LEMA, Walter Vicente.- W

106o.) MILAN RODRIGUEZ, José Bibiano.- W

107o.) MILLER Bismarck.- W

108o.) MONTAÑEZ GUTIERREZ, Pedro.- W (K) 15/6/87

109o.) MUREIRA QUEIJO, Félix.- W

110o.) MUREIRA ROMERO, Manfred.- W

111o.) MURELLE DE LOS SANTOS, Julio.- W

112o.) MORETTI FRANCO, Fernando.- W

113o.) MUJICA CORDANO, José Alberto.- W

114o.) NOUECHED SOSA, Juan.- W

115o.) ORIOL RONCHEVICHE, Luis.- W

116o.) OUORI LUNG, Ruben.- W

117o.) OXANDABARAT SCARRONE, Batlle.- W

118o.) PACELLA GIGLIO, José Carmelo.- W

119o.) PAIVA FERNANDEZ, Santiago.- W

120o.) PANOLFO ORTIZ, Sergio.- W

121o.) PERDOMO RODRIGUEZ, Eliberto.- W

122o.) PEREIRA, Tito.- W

123o.) PEREIRA MALAMUTTI, Orlando José.- W

124o.) PEREZ PEREZ, Benjamín Julio.- W

125o.) PETRIDES RAPA, Oscar Demetrio.- W (K) 15/6/87

126o.) PIÑEIRO BURGOS, Valentín.- W

127o.) PIÑEIRO LEIS, Eduardo Héctor.- W

128o.) PIOLI PEREZ, Luis Eduardo.- W

129o.) PITALUGA ORTIZ, Raúl Alejandro.- W	119476	✓
130o.) PURRAS REY, Luis José.- W	120545	✓
131o.) PUSSAMAY CLARO, José Santiago.- W	121000	✓
132o.) PEREZ LUIZ, Jorge Enrique.- W	116366	✓
133o.) RAMIREZ ROMERO, Milton.- W	123360	✓
134o.) RIET BUSTAMANTE, Gerardo.- W	125683	✓
135o.) RIVERA CABRERA, Elbio.- W	125916	✓
136o.) RIVERO CEDRES, Alfredo.- W	120445	✓
137o.) RIVERO CEDRES, Tabaré Ulises.- W	126719	✓
138o.) RIVERO DELGADO, Tomás.- W	126725	✓
139o.) ROBALLO TARDAGUILA, Américo.- W	1-0354	✓
140o.) RODRIGUEZ PROTTI, Sergio.- W	130257	✓
141o.) ROJAS PURTES, Ruben.- W	130662	✓
142o.) RUMERO, Héctor Alfredo.- W	131130	✓
143o.) RUSSI GARRETANO, Mario.- W	131913	✓
144o.) SAEZ, Conrado Aramís.- W	133292	✓
145o.) SANCHEZ, Julio César.- W	134504	✓
146o.) SANCHEZ, Julio Adán.- W	13A502	✓ BXX
147o.) SANTOS CAINO, Sergio Juan.- W	135615	✓
148o.) SARNIGUET CARLUCCIO, Rodolfo H. W	136094	✓
149o.) SAUCHUK SUED, Vladimir.- W	136364	✓
150o.) SCHEIDER SEDRES, José Ismael.- W	136971	✓
151o.) SCOSERIA PIETRAFESA, Enrique.- W	137182	✓
152o.) SEADE FOURNIER, Juan Felipe.- W	137236	✓ BXX
153o.) SERNA MEDEIROS, Juan Carlos.- W	138055	✓
154o.) SERRAT MELGAREJO, Miguel Angel.- W	138129//	✓

17/6/87 PRESCRIBIO (K)

17/6/87 PRESCRIBIO (K)

9502077

PREMA CORTE
E JUSTICIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - SECRETARIA - Dpto. del U.

//

155o.) SILVA FEIJOO, Manuel Adolfo.- W	139296
156o.) SILVA VIGNOLO, Cl[illegible]der Daniel.- W	138865
157o.) SOLLIER MIRA, Walter Antonio.- W	140890
158o.) SPANN MAN, Eolé Hernán.- W	142311
159o.) STAVRINAKIS MAVRIDO, Demetrio.- W	[illegible]
160o.) SUAREZ PERALTA, Heriberto.- W	143231
161o.) TARAMASCO FARIAS, Victoriano.- W	144635
162o.) TARUCO COSTA, Baldemar. W	144656
163o.) TEMES AISPURU, Ruben.- W	145298
164o.) TETI, IZQUIERDO, Mario.- W	1[illegible]
165o.) TISCORNIA BAZZI, Jorge.- W	145391
166o.) TRABAL DIAZ, Antonio.- W	147069
167o.) VILARO NIETO, Gustavo.- W	153036
168o.) VITA HERNANDEZ, José.- W	154159
169o.) VELAZQUEZ FERNANDEZ, Jorge.- W	151030
170o.) VERA GIMENEZ, Iván.- W	151353
171o.) VIDART NARANCIO, Ricardo.- W	152[illegible]
172o.) YARZA REBULEDO, Julio.- W	153[illegible]
173o.) ZABALZA WASKMAN, Jorge.- W	[illegible]
174o.) AHARONIAN KHARPUTLIAN, Anahit.- V	003070
175o.) BARBOZA PEÑA, Ana María.- V	[illegible]
176o.) BARREIX SCHNEIDER, María Rosa.- V	[illegible]
177o.) CABRERA LAPORT, María Cristina.- V	[illegible]
178o.) CARLI ALANIZ, Agueda Susana.- V	032926
179o.) DUPUNT OLIVERA, Raquel Margarita.- V	033105
180o.) CASTERA MORALES, Adriana Iris.- V	034519//

//

181o.) FERNANDEZ MARZICO, Mirian.- W	059591
182o.) FONTORA SANTOS, Santa Nélida.- W	063090
183o.) ITTE GUNZALEZ,Xenia.- W	081144
184o.) MICHELENA BASTARRICA, María de los Angeles.- W	100567
185o.) MOSQUERA VILLAMIL, Sonia María.- W	104406
186o.) RÓDRIGUEZ OLARIAGA, María del Carmen.- W	129397
187o.) SILVEIRA CARBALLO, Jovita.- W	138798
188o.) TUPOLANSKY SAAVEDRA, Lucía.- W	146132
189o.) TUPOLANSKY SAAVEDRA, María Elia.- W	146137
190o.) IRIAS HERNANDEZ, Ivonne Irma.- W	147351
191o.) URISBASTERRA MATTA, Esther Carmen.- W	148453
192o.) VALDUMIR COELHO, Elida.- W	200865
193o.) YAÑEZ BARROS, Antunia Angela.- W	155293

oo

CERTIFICO: Que la precedente nómina es la que se refiere en el Oficio No. 29 dirigido al Señor Ministro de Defensa Nacional con fecha de hoy.-EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello,signo y firmo en Montevideo, el día diez de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.-

I MN

UMBERTO F. GEMINO FLAVIO
ESCRIBANO DE ACTUACION

069 9502077

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
N.o 85-02190-7
SIRVASE CITAR

F55

PREMA CORTE
E JUSTICIA

No.29.

Montevideo, marzo 10 de 1985.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
DOCTOR JUAN V. CHIARINO.-

Tengo el alto honor de dirigirme al Señor Ministro, comunicándole que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 8o. de la ley del 8 de marzo del corriente mes, la Suprema Corte de Justicia, en acuerdo del día de hoy, dispuso la libertad definitiva de los reclusos que se relacionan en la nómina adjunta.-

En consecuencia, se solicita al Señor Ministro quiera tener a bien disponer las medidas conducentes al cumplimiento inmediato de la resolución de la Corte en cuanto a los encausados recluídos en establecimientos carcelarios dependientes de ese Ministerio.-

Para el caso de que alguno de los reclusos mencionados se encontrase a la fecha en asistencia en centros hospitalarios de otra índole, se requiere adopte las medidas necesarias para que se cumpla por quien corresponda y de inmediato, la libertad dispuesta.-

Saluda al Señor Ministro con la más alta consideración.

Dr. Héctor Olagüe
Secretario Letrado

Dr. Rafael Addiego Bruno.
Presidente de la Suprema
Corte de Justicia.

C10

8502077

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - SECRETARIA

MAR 11 11 44

MAR 1985

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
N.o 85-02207-5
SIRVASE CITAR

PREMA CORTE
E JUSTICIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
R. O. del U.
SECRETARIA

No.: 47.-

Montevideo,14 de marzo de 1985.-

SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
DR. JUAN VICENTE CHIARINO.-

Tengo el alto honor de dirigirme al Sr. Ministro, comunicándole que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 8o. de la ley del 8 de Marzo del corriente año, la Suprema Corte de Justicia, en acuerdo del día de hoy, dispuso la libertad provisional, bajo caución juratoria de los siguientes reclusos:

1o.) ANTUNEZ ACEVEDO, Nulbio.- 8619
2o.) BARBOZA SUAREZ, Abel.- 14581
3o.) BASSINI CAMPIGLIA, Ismael.- 16826
4o.) BEVUE IPARRAGUIRRE, José.- 19377
5o.) BERVEGILLO SEMPOLIS, Roberto.- 20640
6o.) BLIXEN GARCIA, Samuel.- 22049
7o.) CARBAJALES GONZALEZ, Gabriel.- 31882
8o.) CIA DEL CAMPO, Alberto.- 38470
9o.) COSTA BARREIRO, Alberto.- 41882
10o.) DE LOS SANTOS DE LEON, Alfredo.- 47731
11o.) DE MELLO RODRIGUEZ, Walter.- 48495
12o.) ENGLER GULUVCHENKO, Henry.- 54415
13o.) ESTEFANELL GALBIATTI, Marcelo.- 55639
14o.) FARAVELLI CUEZZO, Julio José.- 57328
15o.) FERNANDEZ CAVELES, Conrado Domingo. 58446//

011 8502077

16o.)	FERNANDEZ HUIDOBRO, Eleuterio.-	58690	
17o.)	FIGUEREDO RIOS, Héctor Fernando.-	61764	
18o.)	GALLINARES PIAZA, Raúl.-	65760	
19o.)	GONZALEZ ROMAY, Germán.-	72780	
20o.)	GREGORI SOUTO, Augusto.-	75411	
21o.)	INAZABAL GONZALEZ, Martín Andrés.-	80620	BXX
22o.)	LIZCANO FLEITAS, Carlos Iabaré.-	87868	
23o.)	MARENALES SAENZ, Julio Angel.-	93696	
24o.)	MENDEZ MOREIRA, Raúl Jorge.-	99567	
25o.)	MOTTI SEVERO, Nery.-	105327	
26o.)	PAZ LARROCA, Carlos Aníbal.-	113278	
27o.)	PERDOMO RODRIGUEZ, Ricardo.-	114696	
28o.)	PEREIRA MENA, Esteban Jorge.-	115091	
29o.)	PIEDECASAS FERNANDEZ, José Ramón.-	118435	
30o.)	PUIG ITURRALDE, Oscar Miguel.-	122025	
31o.)	RODRIGUEZ CANZANI, Rómulo.-	127775	
32o.)	RODRIGUEZ LEDESMA, Juan.-	128881	
33o.)	RODRIGUEZ PERILLO, José.-	128766	
34o.)	ROSENCOFF SILVERMANN, Marcos.-	131718	
35o.)	SANCHEZ, Carlos Raúl.-	134276	
36o.)	SANTOS SANDEZ, Leonardo G.	135546	
37o.)	SCLAVO ARMAN, Néstor.-	137143	
38o.)	SENDICC ANTONACCIO, Raúl.-	13780	
39o.)	SIOLA PAREDES, Juan Antonio.-	38[illegible]	
40o.)	SOLSONA ACOSTA, José Manuel.-	140933	
41o.)	VAZQUEZ CLAVIJO, Washington.-	150608	
42o.)	WOLF VALENTE, Rodolfo.-	159979	

612 8502077

REMA CORTE JUSTICIA

43o.) AGUIRRE DORNELLES, Berta Juana.- 2830

44o.) ANTUNEZ NIETO, Alba Mabel.- 8729

45o.) JURCE PANCERA, Nelly Graciela.- 225720

46o.) PERLA SUGLIANO, Beatriz Dolores.- 1117522

47o.) VASILIKIS CASTRO, Elena Beatriz.- 150095

Una vez que los funcionarios de esta Corporación hayan efectuado las diligencias relativas a la caución, notificación y constitución de domicilio, lo que se practicará en los distintos lugares de reclusión en el día de la fecha.-

En consecuencia, se solicita al Sr. Ministro quiera tener a bien disponer las medidas conducentes al cumplimiento inmediato de la resolución de la Corte en cuanto a los encausados recluídos en establecimientos carcelarios dependientes de ese Ministerio.-

Para el caso de que alguno de los reclusos mencionados se encontrase a la fecha en asistencia en centros hospitalarios o de otra índole, se requiere adopte las medidas necesarias para que se cumpla por quien corresponda y de inmediato, la libertad dispuesta.

Saluda al Sr. Ministro con la más alta consideración.

Dr. Rafael Addiego Bruno
Presidente de la Suprema
Corte de Justicia.-

Dr. Héctor Ulagüe
Secretario Letrado

013/13 8502077

"BUSQUEDA" 28/MAR/985 pág.1

1/1

Desde el 16 de abril

Logias masónicas de 50 países se reunirán en Montevideo

La "Confederación Masónica Interamericana" se reunirá entre el 16 y el 20 de abril en el Parque Hotel en un encuentro que congregará a delegaciones de 50 países, se informó a Búsqueda.

Los informantes dijeron que esa reunión es la primera que se realiza en Uruguay desde 1947 y en ella se debatirá una amplia temática vinculada a las logias.

Se indicó que entre las actividades paralelas a cumplir están planeadas entrevistas con el presidente Julio Sanguinetti y el presidente de la Asamblea General Enrique Tarigo.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 MAR 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8502083

BXX (DS)

08 10 87

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 Mar 1985
Pase a Biográfico y Archivo
No. de Orden 8502084

PARA PROCESAR

Comité de Solidaridad con Chile

"Compromiso de las fuerzas democráticas del Uruguay"

Se constituyó en el día de ayer el Comité de Solidaridad con Chile. El mismo contó con la presencia de Jaime Pérez (PCU), José Díaz (PS), Gerónimo De Sierra (IDI), Carlos Baraibar (PDC), Hugo Batalla (PS), Gerónimo Cardozo (F.A.- Relaciones Internacionales), Pablo Iturralde (ASCEEP-FEUU), José Tognola (FUCVAM), Representantes del SERPAJ y PIT - CNT.

Además dieron su apoyo, aunque no pudieron concurrir, los representantes Astori y López Balestra; del Partido Colorado y Partido Nacional respectivamente.

Mientras que por el pueblo chileno estuvo presente Pedro Vuskovic, Ministro de Economía del asesinado presidente de Chile, Salvador Allende.

Es de destacar que dicho Comité está abierto a todas las organizaciones o personas que lo quieran integrar, a los efectos de solidarizarse con la lucha del pueblo hermano de Chile contra la dictadura fascista de Pinochet.

Todos los viernes, a la hora 20, funcionará el Secretariado Ejecutivo del mismo en el Local de FUCVAM en la calle Río Negro.

MINISTRO DE ALLENDE: "ALICIENTE PARA CONTINUAR LA LUCHA"

Una vez finalizado dicho encuentro LA HORA entrevistó al ex-Ministro del gobierno de Salvador Allende quien manifestó: "Este Comité será sin duda un gran aliciente para el pueblo chileno, para continuar la lucha, que por cierto es tan dura. Creo que la consolidación de la democracia en los países del Cono Sur depende de que haya, precisamente, democracia y libertad", precisó. Sin duda este Comité refleja la decisión de la lucha del pueblo chileno y la necesidad de la solidaridad de los compañeros uruguayos para con él", dijo el ex-ministro de la Unidad Popular de Chile.

JAIME PEREZ: "LOGRAR CONCERTACION DE FUERZAS DEMOCRATICAS CHILENAS"

Consultado Jaime Pérez sobre la importancia de la creación del Comité para las fuerzas democráticas uruguayas y para el Partido Comunista expresó que, "la importancia del mismo es enorme; dado que el mismo cuenta con la representatividad de prácticamente todo el pueblo uruguayo".

"El imperialismo —afirmó el dirigente comunista— intentó transformar al Cono Sur en un bastión del fascismo, y para ello utilizó los instrumentos más bestiales, que provocó muertes, desaparecidos, torturados, exiliados y miles de presos". Agregó que "Eso lo hizo en Brasil, Argentina, Uruguay y Chile; pero hoy nuestros pueblos han recobrado su libertad o la van recobrando. Pero queda Chile y Paraguay en el Cono Sur".

Posteriormente agregó, "en Chile encontramos dos frentes democráticos que luchan contra Pinochet, para separados, y la cuestión de unificar ambos frentes garantizaría el cambio de régimen. Garantizaría el triunfo de la democracia y la libertad; por eso nuestro Comité puede jugar un papel muy importante y gravitar, para lograr una concertación de fuerzas democráticas chilenas, donde nadie quede excluido, para así acelerar la victoria del pueblo chileno" subrayó.

Tomas gráficas de la Mesa exponiendo que formó el Comité de de Solidaridad con Chile; en la misma se encuentran, José Tognola de FUCVAM, el representante de SERPAJ, Gerónimo De Sierra (IDI), Gerónimo Cardozo (FA-Relaciones Internacionales), Jaime Pérez (PCU), José Díaz (PS), el ex Ministro de Economía del gobierno de la Unidad Popular de Chile Pedro Vuskovic, el representante del legislador nacionalista Oscar Lopez Balestra, Pablo Iturralde (ASCEEP-FEUU) y Carlos Baraibar (PDC).

GLORIOSO PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

"Desde el punto de vista de nuestro Partido, tenemos profundos lazos con el glorioso Partido Comunista de Chile. Hemos estado con el compañero Lucho Corvalán, nos conocemos con Rojas y con prácticamente todos los compañeros chilenos", dijo Pérez.

Pero ahora —afirmó— no es un problema de nuestros Partidos, es un problema de la democracia uruguaya y de las fuerzas democráticas de Chile" finalizó indicando el Pro-Secretario General del Partido Comunista del Uruguay

EDUARDO VIERA: "ACOLLARADOS EN LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"

Por su parte, Eduardo Viera, Secretario de Relaciones Internacionales del PCU, presente en el encuentro, se refirió al mismo en los siguientes términos: "Este es el compromiso de las fuerzas democráticas del Uruguay para recuperar la democracia en Chile. Si como se puede decir vulgarmente, estuvimos, lamentablemente, acollarados en el fascismo, ahora tenemos que estar acollarados en la recuperación de la democracia y es, sin duda, un gran deber del pueblo uruguayo", manifestó Eduardo Viera.

8502084

RESPONDE MEDICO IMPLICADO EN LA MUERTE DE UN OBRERO

El Dr. Mario Gesta Dantone, con referencia a los numeros 56 y 57, de fechas 12 y 14 de febrero de 1985, del semanario "Dignidad", y a varios articulos publicados en los mismos en los cuales se lo involucra con la muerte del dirigente obrero Humberto Pascaretta y la firma de un falso certificado de defuncion, nos ha enviado la carta que a continuacion publicamos:

Montevideo, 12 de marzo de 1985. Al Señor Director del Semanario "Dignidad" Don Pascual Anderson Medina: Presente. Con fechas 12 y 14 de febrero de 1985, en los Numeros 56 y 57 del Semanario que usted dirige se publica en primera pagina y en paginas centrales, a grandes y pequeños titulos lo siguiente: "La muerte del dirigente obrero Humberto Pascaretta" "Implicados: Dr. Mario Gesta y otros nombres" "Increible certificacion medica por "Paro Cardiaco" "Firma de dicha certificacion por el suscrito" "Un medico hizo certificacion falsa" "Hombre y cargo del suscrito como funcionario publico". Ante tan variada, lamentable, falsa y difamante informacion y/o transcripcion, informo al Señor Director, lo siguiente: No conozco al denunciante Sr. Hugo W. Garcia. Nunca conoci al Sr. Humberto Pascaretta, fallecido el 4 de junio del 77, segun consta en certificado oficial de defuncion Nº 569 del año 1977 de la Direccion General de Registro de Estado Civil. Jamas firmé certificado de defuncion con esos datos filiatorios y con esa causa de muerte. Lo que si puedo decirle al Sr. Director es que el Certificado Oficial del Sr. Humberto Pascaretta, atestigua su muerte por peritonitis y no por Paro Cardiaco, y que luce la firma de un prestigioso facultativo y no la mia. Por lo tanto, exige de usted, de acuerdo a las disposiciones que emanan de la Ley de Imprenta, se rectifique de las informaciones y/o transcripciones realizadas, por el Semanario Dignidad en lo que respecta a mi persona, asi como la publicación de la presente. Tales rectificaciones tendrán el mismo lugar y destaque que las informaciones y/o transcripciones realizadas, entendiendo que el periodismo honesto da lugar y con todo derecho a la defensa de las personas y de su honor. Lo saluda. Dr. Mario Gesta Dantone C.I. 584.211-4 CE.ASA 9286

001/1

"ASUNTO" 13/5/85 FB

DEP. I 22-5-85

28 MAR. 1985 8502120

EL PAIS

19 MAR. 1985

8502120

Sin un razonable [illegible] es imposible pensar en una paz estable

Mons. Carlos Partelli

Ante un numeroso publico que desbordo practicamente la Catedral de Montevideo, se llevo a cabo una Celebracion Ecumenica por parte de las principales colectividades cristianas de nuestro pais "en la hora de la restauracion de la democracia".

A la misma asistieron ademas de los lideres del Partido Nacional y del Frente Amplio, Wilson Ferreira Aldunate y Gral. Liber Seregni respectivamente, el intendente municipal de Montevideo, Dr. Aquiles Lanza y el futuro secretario de la Presidencia, Dr. Luis Alberto Solari.

Fue notoria la ausencia del presidente electo Dr. Julio Maria Sanguinetti quien, segun se informo, delego su representacion en el futuro ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Vicente Chiarino.

Asistieron asimismo los futuros secretarios de las carteras de Economia y Finanzas y Agricultura y Pesca, Cr. Ricardo Zerbino e Ing. Agr. Roberto Vaquer respectivamente, asi como tambien los dirigentes politicos Humberto Ciganda y Cr. Juan Young, entre otros.

Dirigieron su mensaje a la multitud el Presidente de la Confederacion de Iglesias Evangelicas, el Secretario General de las Sociedades Biblicas, el Presidente y el Director del Instituto Ecumenico y la Presidente de la Iglesia Metodista.

Por su parte el Arzobispo de Montevideo, Monseñor Carlos Partelli ofrecio una homilia, de la cual a continuacion ofrecemos algunos conceptos.

Esta celebracion ecumenica, con representantes de las Iglesias Cristianas del Uruguay quiere ser un testimonio de nuestra fe comun en la presencia salvadora del Señor, que conduce la historia y hace sentir su voz en los acontecimientos. Hemos sentido esa voz de Dios en la larga noche de pruebas y sufrimientos como la sentia el pueblo de Israel en su cautiverio de Egipto y Babilonia, la volveremos a escuchar ahora en una instancia nueva, en un contexto diferente. La escuchamos en el ansia de recuperar el bien perdido, en el deseo de una solidaridad concertada, en las aspiraciones profundas de libertad y justicia, y en la esperanza de una convivencia pacifica que ofrezca a todos seguridad, trabajo y alegria de vivir.

La reconstruccion del pais es tarea de todos, pero bien sabemos que ella, mas que instituciones, necesita testimonios, y mas que numeros y cantidades, reclama ideas y nucleos fermentales.

"Imaginando el futuro inmediato, podemos aventurarnos a pensar que ciertamente ira cayendo en el olvido la concepcion estatista del hombre, impuesta en estos años por la Doctrina de la Seguridad Nacional, inspiradora de numerosas y flagrantes violaciones a los derechos humanos, sufridas por gran parte de nuestro pueblo.

Por otra parte, nada nuevo podrian ofrecer otras ideologias cuyo supuesto central es un hombre nada más que sujeto de produccion y de consumo, es decir, un hombre esencialmente economico, recortado y despojado de su dignidad originaria, de sus valores esenciales y de su destino trascendente.

Estamos seguros que tal concepcion del hombre no responde a las expectativas de la hora presente. Nada, ni nuevo ni bueno, podria esperarse de una accion politica que se agotara en la busqueda del solo crecimiento economico, sin levantar la mira al nivel de los valores del espiritu, que por ser los propiamente humanos, son los que le dan un real sentido a la vida. El hombre, al fin de cuentas, vale por lo que es y no por lo que tiene".

"Otro punto de reflexion, tan necesario como conflictivo, en orden al aporte de los cristianos, se da en el area de la **reconciliacion nacional y de la consolidacion democratica.**

Bien sabemos que no basta haber recuperado la democracia. Hay que consolidarla. El costo de la recuperacion fue muy alto, sacrificios, lucha, exilio y privacion de muy elementales derechos humanos. El costo de la recuperación no sera menos gravoso si se tiene en vista el reencuentro y la reconciliación de todos los orientales.

Habra que buscar la manera de que todos alcancen un nivel de vida acorde con su dignidad de hijos de Dios, de que a todos se les reconozca, de hecho y no solo en el papel, sus derechos fundamentales, derecho a la vida, a la salud, a la educacion, al trabajo, a la vivienda y tantos mas.

No podra olvidarse que si por su dignidad el hombre tiene derechos, por esa misma dignidad tiene tambien deberes que cumplir. Al insistir en los derechos, no se pueden perder de vista las obligaciones y deberes que van implicitos en ellos. Derechos y deberes son correlativos y reciprocos.

En el futuro, que necesariamente ha de ser para todos, no caben por consiguiente, desequilibrios sociales que signifiquen privilegios para unos a costa de las carencias y privaciones de otros".

Sin un razonable equilibrio social y económico es imposible pensar en una paz estable.

"Otro punto a tener en cuenta para lograr la reconciliación nacional, es saber cómo conciliar el perdón con la justicia, como lograr que tantas heridas abiertas, no queden ocultas en la impunidad, ni degeneren en venganzas y revanchas.

Escuchando el Evangelio el mandato del perdón es categorico, lo recordamos todos los dias con las mismas palabras enseñadas por Jesus: "Perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden". Pero perdonar no significa canonizar la impunidad.

El perdón brota del corazón, del fuero intimo de la persona, y se expresa con gestos claros en las relaciones sociales, hacia afuera.

La justicia, en cambio, es una prerrogativa de la comunidad, en nombre del bien comun que la define y la cohesiona.

En ultima instancia, el ejercicio de la justicia se hace un deber comunitario, exigido por el mismo bien comun, a traves del sujeto depositario del mismo la comunidad a través de sus representantes legitimos.

En consecuencia, perdon y justicia, ni evangelica ni humanamente son incompatibles, tan sólo implican sujetos y lugares diferentes".

"Esta leccion aprendida en el proceso de recuperacion del tradicional estilo de vida de los uruguayos, se proyecta también al futuro, como la mayor garantia de la consolidacion democratica. Ella consiste en haber aprendido que la felicidad del pueblo, meta de todas las iniciativas y reivindicaciones sociales, depende de los grandes significados de vida que se proyectan. Y que estos, a su vez, son el resultado directo de las propias conquistas populares, hechas de solidaridad, dolor y sacrificio.

Este valioso patrimonio, paradojalmente adquirido en la adversidad de estos años, puede correr el riesgo de ser olvidado y sustituido por otros intereses y móviles que no sean ya los de la causa nacional, introduciendo asi los germenes del egoismo y la division, y comprometiendo la consolidación misma, de la gran conquista popular alcanzada.

Esta delicada responsabilidad de todos, será sin duda, otro desafio prioritario para nosotros los cristianos".

Las figuras más representativas de los sectores religiosos y politicos, junto al pueblo, concurrieron anoche a la Catedral

EL PAIS

27 FEB. 1985

Fecha 29 MAR. 1985

8502129

001/1

8502129

60

13

Rossi Aceptó un Cargo Para su Grupo en AFE

Pese a la declaración emitida por el Consejo Nacional Herrerista, apoyando la gestión del senador Lacalle en cuanto a no aceptar cargos en entes, el diputado de ese sector Carlos Rossi resolvió aceptar un cargo para su grupo en AFE. En medios parlamentarios se manejó la actitud del diputado Rossi como una posible escisión dentro del grupo liderado por Lacalle, aunque esto hasta el momento no se produjo. En las próximas horas, el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional Herrerista volverá a reunirse.

El senador Lacalle, ayer por la mañana, le había comunicado al presidente de la República la decisión de su sector de no integrar entes autónomos. Posteriormente, el Consejo Nacional Herrerista emitió el comunicado que transcribimos a continuación:

"El Comité Ejecutivo del Consejo Nacional Herrerista y los suscritos legisladores del Partido Nacional, reunidos en el día de la fecha, resuelven por unanimidad, ratificar su confianza en la gestión del Señor Luis Alberto Lacalle Herrera como único portavoz de este sector del Nacionalismo y aprobar lo actuado por el mismo en las actuales circunstancias".

Siguen las firmas de Francisco María Uriarte (presidente), Jorge Machiñena, Germán Lavrisen, José L. Rodríguez Reyes, Francisco Gómez Laviaga, Luis Alberto Figoli, Edison Bedoret, Jaime Trobo, Martín Sturla, Enrique Cárdenas, José Díver Villanueva, Luis Alberto Heber, Juan Carlos Raffo, Juan Manuel Gutiérrez, Sebastián Muñoz Sosa y Héctor Garín.

No firmó esta declaración el diputado Carlos Rossi.

La Palabra de Rossi

En su despacho del Palacio Legislativo, el diputado Carlos Rossi se refirió a la aceptación de cargos en entes autónomos:

"Ayer (por el martes), luego de la reunión del Directorio del Partido Nacional, le expresé al presidente del Directorio, Wilson Ferreira Aldunate —que por otra parte lleva el Consejo Nacional Herrerista vetó como presidente— que en nombre de mi sector, lista 5 de Canelones, nos sentíamos muy honrados de aceptar la gentileza que un compañero de nuestra agrupación, el Dr. Iván Coronel, ocupara en nombre del Partido Nacional un cargo en AFE."

Señaló Rossi que el ofrecimiento le había sido formulado por Ferreira Aldunate, "sin que haya mediado ningún tipo de pedido".

Dijo no poder anticipar cuál será la reacción de su compañero del Consejo Nacional Herrerista. "Esto no implica que yo haya desacatado o desobedecido ningún tipo de resolución", expresó, ya que cuando le comunicó su aceptación no había todavía ninguna resolución del CNH. Recalcó que "es un honor para el diputado que habla, es un honor para el ciudadano que en nombre del Partido Nacional ocupará un alto cargo". Dijo que varios habían reclamado cargo dígase el presidente Sanguinetti o el partido de gobierno.

Afirmó que la aceptación del cargo respondía a lo postulado antes de las elecciones, en relación a realizar un gobierno de unidad nacional.

"No hay argumentos válidos que me impidan o le impidan al Dr. Coronel, representante de mi grupo político, o a mi lista de Canelones, Herrerista y blanca, participar cuando me lo ofrece mi partido y a través del presidente de su Directorio, y sin que haya mediado —quiero reiterarlo— ningún pedido de mi parte", afirmó Carlos Rossi.

JUNTA DE COMUNICANTES EN AFE
SERVICIO DE RADIODIFUSION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 MAR. 1985
Pasa a Redacción
No. de Orden 8502191

"EL DIA"
21 MAR. 1985

001
DEF 23/6/86 PROCESADO FB
DEF 27/6/86 PROCESADO K
8XX
8502191

CONSEJO NACIONAL HERRERISTA EXPULSO HOY A CARLOS ROSSI; NO AUTORIZA A INTEGRAR ENTES

El doctor Luis Lacalle recibió el respaldo de su sector

Este mediodía el Consejo Nacional Herrerista emitió el comunicado que reproducimos a continuación, en el cual se expulsa al diputado Carlos Rossi, a raíz de la situación planteada por la integración de los entes autónomos. El comunicado textual es el siguiente:

La Secretaría de Prensa del Consejo Nacional Herrerista hace saber que el diputado señor Carlos Rossi, ha dejado de pertenecer a este sector político.

Asimismo, comunica que no ha autorizado a ninguno de sus militantes a aceptar designaciones para cargo alguno en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

GRAVE CRISIS

El tema de la integración de los Directorios de los Entes Autónomos ha provocado en el seno del Consejo Nacional Herrerista un delicado problema, al negarse el Comité Ejecutivo del sector a aceptar la oferta que le hiciera llegar Wilson Ferreira Aldunate y respaldar en un todo la gestión que al respecto realizara el líder herrerista Dr. Luis Alberto Lacalle.

Consultado el senador Lacalle al respecto de la resolución adoptada por Rossi, respondió significativamente "tiene más de 21 años y los puede aceptar" al tiempo que afirmó que su sector político no ha adoptado decisión concreta sobre el futuro que se iba a reunir hoy y aunque las ventas con los nombres que presente Rossi sean aprobadas recién se enteraría el hecho de la aceptación.

Lacalle consignó que en su reunión con el Presidente de la República le había informado ayer que los senadores del Consejo Nacional Herrerista no votarán ninguna venia, porque no se sienten partícipes en esta etapa de la integración del gobierno.

Asimismo y contrariamente a lo que dijera Wilson Ferreira Aldunate en sus declaraciones anoche al abandonar Casa de Gobierno, el Dr. Lacalle subrayó que el tema de la integración de los Entes Autónomos y la distribución de los cargos "nunca se trató en el seno del Directorio del Partido Nacional, ni tampoco recibido ninguna oferta global del Presidente de la República, siendo él quien ha dispuesto a sugerido la integración de esa cuota diplomacia así, del Partido Nacional y en ese caso, parece que se le ha atribuido la representación del Partido a esos efectos".

En cuanto a los nombres que propuso el diputado Carlos Rossi "no pueden decirse que representen al Consejo Nacional Herrerista por lo que acabo de decir, aún admitiendo su condición de afiliados como lo son Fernando Rosas y el Dr. Iván Coronel, pero afiliados hay 117.000.

En la tarde de ayer, luego de conocerse el ofrecimiento de Wilson Ferreira a Carlos Rossi, se reunió el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional Herrerista, junto a los demás legisladores del sector, con la única excepción hecha de Carlos Rossi y emitió una firme declaración que en lo sustancial señala la resolución por unanimidad de "ratificar su confianza en la gestión del Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera como único portavoz de este sector del nacionalismo.

La misma fue firmada por Francisco María Ubillos como Presidente del Comité Ejecutivo y por Enrique Cadenas Bolt, Oliver Villanueva, Luis Alberto Heber, Juan Carlos Raffo, Juan Manuel Gutiérrez, Eduardo Muñoz Basso, Héctor Bardín, Jorge Machiñena, Germán Lafranconi, José Luis Rodríguez Pappa, Francisco Gómez Larriera, Luis Alberto Pippo, Edison Sandoval, [illegible] y Martín Sturla.

Solicitarán venia para formar los directorios

En la órbita del Poder Ejecutivo continúa el trabajo de preparación del mensaje que se enviará al Senado solicitando las ventas para la designación de los integrantes de los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

El mismo, de acuerdo a los informes que recabáramos podría estar pronto a últimas horas de hoy, o en su defecto mañana viernes, luego de completada la tarea que incluye además la preparación de los curriculum de todos los candidatos.

En cuanto a la situación dentro del Partido Nacional, en ámbitos del gobierno se considera que este es un problema interno del nacionalismo en el que poco puede hacer o tiene que ver el Presidente de la República, ya que su conversación sobre este y otros puntos ha sido con Wilson Ferreira en su calidad de líder máximo y Presidente del Directorio, respectivamente.

Por lo tanto, en próximas horas podrían surgir novedades respecto a la definitiva integración de los Directorios de los entes, con el envío del mensaje correspondiente al Senado con la solicitud de las ventas correspondientes.

002

23/V/86

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 21 MAR. 1986
Pasa a
No. de Orden 8502191

"ULTIMAS NOTICIAS" 8502191
21 MAR. 1986

Rossi: "He actuado con honradez y no he cometido deslices"

"No he cometido ninguna transgresión ni un desliz, ni me fui de un lado para otro; hice lo que el Consejo Nacional Nacionalista tenía que haber hecho. Habiendo actuado con honestidad y honradez de procedimientos".

Esta manifestación la hizo el diputado Carlos Rossi (Lista 3 de Canelones), quien solicitó en la víspera al cuerpo que fuera reconocido su grupo "HERRERISMO" como sector parlamentario, al tiempo que anunció que no iba a pasar a integrar ningún otro grupo del Partido Nacional, permaneciendo en la situación en la que ha actuado durante toda su vida pública.

El legislador fue cuestionado ayer por el Consejo Nacional Nacionalista como alejado de sus filas, a los que dicen que ha dejado de pertenecer. Rossi indicó que, en primer lugar, integra el Partido Nacional, a cuyas autoridades [illegible] acatando las resoluciones de su Directorio, por lo cual está en la línea que ésta le imprime.

Rossi argumentó, además: "Luego para que esta actitud de cumplimiento estricto de las promesas preelectorales fuera tomada por todo el Consejo Nacional Herrerista, dado que hicimos toda la campaña hablando de unidad nacional, de Gobierno patriótico, de concordia y de entendimiento, diciendo que todos teníamos que trabajar para reconstruir el país. Ese fue el compromiso del Consejo —prosiguió—, hasta que nos pidieron que nos quitara a mí solamente".

"He cumplido escrupulosamente todo lo que prometí antes de las elecciones y si me dieron una bancada para actuar por el país, propongo a un distinguidísimo compañero, el Dr. Coronel, joven, talentoso y capaz", concluyó lacónicamente.

003/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada .....
Pasa a .....
Nro. de orden .....

"ULTIMAS NOTICIAS"
23 MAR. 1986

Archivo
23/4/86
fb

85021191

SECRETO 401

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
281030 - MAR - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 172/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O:

- Se adjunta al presente fotocopia de la nómina de sediciosos recientemente liberados con sus respectivos domicilios.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01	S.I.FF.AA.
Ejemplar 02	D.E. I
Ejemplar 03	CA.C/INF.E.
Ejemplar 04	D.I.I.
Ejemplar 05	ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DESPACHAMENTO I
Fecha 4 E mar 28 ACR. 1985
Pase a 2) Bio[illegible]
No. de orden 8502193

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ·

001/9

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
D.A
30 Mar, 1985
6 Dtor Ej.
Información 176

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
RECIBIDO 2/IV/85.
PASA A: I
R. SALIDA 562.-

SECRETO

FS QUE FUERON NO APORTAN INFORMACION PARA BKX

NOMBRES	DIRECCIONES
75.- LUNO CUITIÑO Elbio Santiago	Rosa Gifuni 423 Canelones
76.- LLANO BARBOZA Victoriano	Minas 1381 Ap.2 Mvdeo.
77.- LLAMBIAS CABRERA Jorge Enrique	Magallanes 1424 Apto.304 -Mvdeo.
78.- MACHADO RODALES Luis Alberto	Río Branco 1113 Mvdeo.
79.- MAFFEI MORLAN Augusto	Plácido Ellauri 3444 Mvdeo.
80.- MANITO HERNANDEZ Alfredo Eduardo	Joanicó 3494 -Mvdeo.
81.- MARINO Miguel	Juan 3681 Mvdeo.
82.- MARQUEZ VOLONTE José Pedro	San Gabriel 4085 -Mvdeo.
83.- MARTINEZ MACHADO Raúl Noel	Rivera 2221 Ap.505 -Mvdeo.
84.- MARTINEZ SALGUEIRO José Felix	Arquímedes 1187 Ap.4 -Mvdeo.
85.- MAYANS EGUIGUREN Fernando Américo	Presidente Oribe 1630-Pondo-Mvdeo.
86.- MEDINA RODRIGUEZ María	[illegible]
87.- MI[illegible] RODRIGUEZ José Hilario	Villa Juanita Calle J S/N Las Piedras Canelones.
88.- MILLER Bismarck	Chiavarí 3232 Mvdeo.
89.- MOREIRA ROMERO Manfried Ruben	José Batlle y Ordóñez 4786 -Mvdeo.
90.- MORELLE DE LOS SANTOS Julio	Avenida Uruguay 958 -Salto.-
91.- MORETTI FRANCO Fernando	Lorenzo Carnelli 1291 Mvdeo.-
92.- MUJICA CORDANO José Alberto	Luis Batlle 6409 -Mvdeo.-
93.- ORIOL BONCHEVICHE Luis Alberto	Groenlandia 717 Mvdeo.-
94.- OUDRI LONG Ruben	Vicente García 519 -Mvdeo.
95.- OXANDABARAT SCARRONE Batlle	Miguel Barreiro 3328 Ap.801-Mvdeo.
96.- PACELLA GIGLIO José Carmelo	San Martín 3476 Ap.2 -Mvdeo.
97.- PAIVA FERNANDEZ Santiago Washington	Piedra 234 Ap.3 -Mvdeo.
98.- PANDOLFO ORTIZ Sergio	Estivao 1819 -Mvdeo.
99.- PERDOMO RODRIGUEZ Heriberto	17 Metros 6163 -Mvdeo.-
100.- PEREIRA Tito	José Llupes 4547 -Mvdeo.
101.- PEREIRA MALANOTTI Orlando	Méndez Núñez 2780 Mvdeo.
102.- PEREZ PEREZ Benjamín	Cuguancha 2314 -Mvdeo.
103.- PIÑEIRO BURGOS Valentín	Avda.Garzón 1219 Mvdeo.-
104.- PIÑEIRO LEIS Eduardo Héctor	Avda.Legrand 5117 Mvdeo.-
105.- PIOLI PEREZ Luis Eduardo	Alcides de María 619 Mvdeo.-
106.- PITALUGA ORTIZ Raúl Alejandro	Cno. Carrasco 4603 Mvdeo.-
107.- PORRAS REY José	Cnel. Vera 527 -Mvdeo.-
108.- PERA LUTZ Jorge Enrique	19 de Abril 1224 -Mvdeo.-
109.- RIET BUSTAMANTE Gerardo	Corrales 3661 Mvdeo.-
110.- RIVERA CABRERA Elbio	Prudencio Vázquez y Vega 1084 Ap.8
111.- RIVERO CEDRES Alfredo	Bolivia 2551 Calle 4 Tira 82 Nº.2772
112.- RIVERO CEDRES Tabaré	Av.Bolivia 2551 Calle 4 82 Nº.2772 "A"

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº8502193 - Hoja 004 (K)

N O M B R E S	D I R E C C I O N E S
75.- LUNGO CUITIÑO Elbio Santiago	Rosa Gifuni 423 Canelones
76.- LLANO BARBOZA Victoriano	Minas 1381 Ap.2 Mvdeo.
77.- LLAMBIAS CABRERA Jorge Enrique	Magallanes 1424 Apto.504-Mdeo.
78.- MACHADO RODALES Luis Alberto	Río Branco 1113 Mvdeo.
79.- MAFFEI MORLAN Augusto	Plácido Ellauri 3444 Mvdeo.
80.- MANITO HERNANDEZ Alfredo Eduardo	Joanicó 3494-Mvdeo.
81.- MARIÑO, Miguel	Jaen 3681 Mvdeo.
82.- MARQUEZ VOLONTE José Pedro	San Gabriel 4085-Mvdeo.
83.- MARTINEZ MACHADO Raúl Noel	Rivera 2221 Ap.505-Mvdeo.
84.- MARTINEZ SALGUEIRO José Felix	Arquímedes 1187 Ap.4-Mvdeo.
85.- MAYANS EGUIGUREN Fernando Américo	Presidente Oribe 1638-Fondo.
86.- MEDINA RODRIGUEZ Mario	Camino Carrasco 74-Mvdeo.
87.- MILAN RODRIGUEZ José Bibiano	Villa Juanita Calle 5 S/N Las Piedras-Canelones
88.- MILLER Bismarck	Chiavarí 3232 Mvdeo.
89.- MOREIRA ROMERO Manfried Rúben	José Batlle y Ordoñez 4786 Mdeo
90.- MORELLE DOS SANTOS Julio	Avenida Uruguay 958 -Salto.-
91.- MORETTI FRANCO Fernando	Lorenzo Carnelli 1291- Mvdeo.
92.- MUJICA CORDANO José Alberto	Luis Batlle 6409 - Mvdeo.
93.- ORIOL RONCHEVICHE Luis Alberto	Groenlandia 717 - Mvdeo.
94.- CUDRI LONG Ruben	Vicente García 519 - Mvdeo.
95.- OXANDANBARAT SCARRONE Batlle	Miguel Barreiro 3328 Ap.801 Mde
96.- PACELLA GIGLIO José Carmelo	San Martín 3476 Ap.2 - Mvdeo.
97.- PAIVA FERNANDEZ Santiago Washington	Piedra 234 Ap.3 - Mvdeo.
98.- PANDOLFO ORTIZ Sergio	Estivao 1819 - Mvdeo.
99.- PERDOMO RODRIGUEZ Heriberto	17 Metros 6163 - Mvdeo.
100.- PEREIRA Tito	José Llupes 4547 -Mvdeo.
101.- PEREIRA MALANOTTI Orlando	Mendez Nuñez 2780 -Mvdeo.
102.- PEREZ PEREZ Benjamín	Cagancha 2314 -Mvdeo.
103.- PIÑEIRO BURGOS Valentín	Avda.Garzón 1219 Mvdeo.
104.- PIÑEIRO LEIS Eduardo Héctor	Avda.Legrand 5117 Mvdeo.
105.- PIOLI PEREZ Luis Eduardo	Alcides de María 619 Mvdeo.
106.- PITTALUGA ORTIZ Raúl Alejandro	Cno.Carrasco 4603 Mvdeo.
107.- PORRAS REY José	Cnel. Mora 527 - Mvdeo.
108.- PEREZ LUTZ Jorge Enrique	19 de Abril 1224 - Mvdeo.
109.- RIET BUSTAMANTE Gerardo	Corrales 3661 Mvdeo.
110.- RIVERA CABRERA Elbio	Prudencio Vázquez y Vega 1084/
111.- RIVERO CEDRES Alfredo	Bolivia 2551 Calle 4 Tira 82 Nº2772.
112.- RIVERO CEDRES Tabaré	Av.Bolivia 2551 Calle 4 82 Nº2772 "A"

6.6.95

DEP. I 23.7.95 PROCESADO (SM)

004(B)

8502193

N O M B R E S	D I R E C C I O N E S
152.- LOPEZ DEL RIO Waldemar	Elbio Fernández 4428 Mvdeo.
153.- MALINKOSKY TREY Ruben	Chapicuí 3791 Ap.13 Mvdeo.
154.- MEDVEDEO LEMA Walter Vicente	18 de Julio 2045 Ap.303 Mvdeo.
155.- NOUBIED SOSA Juan José	Marco Bruto 1294 Bis Torre 103
156.- SAVCHUK SNED Wladimir	Av.18 de Julio 1333 Ap.306 Mvdeo.
157.- SEADE FOURNIER Juan Felipe	Junaquí 3296 Ap.102 Mvdeo.
158.- ELIAS DUTRA Ruben	Francisco Miranda 4582 Mvdeo.
~~159.- [illegible]~~	Dr.Batlle y Ordóñez 1603 Ap.002
160.- SANCHEZ FERREIRA Julio Adán	Barrio INVE 249 Cont.Ceballatí Maldonado.-
161.- BECA TESSA Jorge	Osvaldo Cruz 5039 Apto.2 Mvdeo.
162.- DUBEL DIAZ Arturo Pedro	18 de Julio 1333 Apto.306 Mvdeo.
163.- FONSECA YOUNG José Ignacio	Leijas 6881 Mvdeo.
164.- GONZALEZ AYALA Juan Carlos	Maldonado 2281 Mvdeo.
165.- MANERA LLUVERAS Jorge Amílcar	Tiburcio Gómez 1792 Ap.2 Mvdeo.
166.- MAS MAS Antonio	Jorge Pacheco 4025 Mvdeo.
167.- PERALTA LARROSA Néstor	Emilio Romero 1143 La Teja Mvdeo.
168.- RIOS REGGI Pedro Gregorio	Garandí 220 Tacuarembó.
169.- ROLANDO VEIRA Rodolfo Daniel	Joaquín Suárez 2898 Apto.703 Mvdeo.
170.- ROMANO MORIS Juan Víctor	Hocquart 2015 Mvdeo.
171.- VASCONCELLOS Ernesto Nelly	Gral.Flores 331 Flores.-
172.- BONCHI VARELA Edison	Calle "B" entre "D" y "E" Parque del Plata - Canelones.-
173.- GREGORI SOUTO Augusto Teodoro	Parque Posadas Block 8 Torre 3 "A" Ap.307 -Mvdeo.-
174.- RODRIGUEZ CANZANI Rómulo Alberto	Gral. Flores 421 Florida.-
175.- FERNANDEZ HUIDOBRO Eleuterio	Nimes 1669 Mvdeo.
176.- GALLINARES PIAZZA Raúl Omar	Pedro Cambell 1442 Ap.203.- Mvdeo.-
177.- SANTOS SANDEZ Leonardo Gabriel	Constitución 2251 Mvdeo.-
178.- CIA DEL CAMPO Alberto	Roque Graceras 670 Mvdeo.-
179.- SANCHEZ PEREZ Carlos Raúl	Mariano Moreno 2639 Mvdeo.-
180.- BARBOZA SUAREZ Abel David	Santa Ana 3584 Mvdeo.-
181.- PUIG ITURRALDE Oscar Miguel	Treinta y Tres S/N - San José.-
182.- BLIXEN GARCIA Samuel Gonzalo	Vázquez Ledezma 2865 Ap.203 Mvdeo.-
183.- ROSENCOFF SILVERMAN Marcos Mauricio	Burgues 3134 Mvdeo.
184.- BASSINI CAMPLIGLIA Israel Fernando	19 de Junio 5776 Mvdeo.-
185.- SIOLA PAREDES Juan Antonio	Camino Santos 4803 Mvdeo.-
186.- VAZQUEZ CLAVIJO Washington Norberto	- 18 de Julio S/N -Florida.-
187.- NUTTI SEVERO Nery	Zorrilla de San Martín 642 Salto.-
188.- COSTA BARREIRO Alberto Ulises	Colorado 2441 Ap.204 -Mvdeo.
189.- GONZALEZ ROMAY Germán	Bolívar 919 -Paysandú.-

DPTO. 1 PROC. BXX

N O M B R E S	D I R E C C I O N E S
152.- LOPEZ DEL RIO Waldemar	Elbio Fernández 4428 Mvdeo.
153.- MALINKOSKY TREY Ruben	Chapicuí 3791 Ap.13 Mvdeo.
154.- MEVEDEO LEMA Walter Vicente	18 de Julio 2045 Ap.503 -Mvdeo.
155.- NOUECHED SOSA Juan José	Marco Bruto 1294 Bis Barra 103
156.- SAVCHUK SWED Wladimir	Avda.18 de Julio 1333 Ap.306-Mdeo
157.- SEADE FOURNIER Juan Felipe	Guaviyú 3296 Ap.102 -Mvdeo.
158.- ELIAS DUTRA Rúben	Francisco Miranda 4582 Mvdeo.
159.- MACHIN FAJARDO Luis	Dr.Batlle y Ordoñez 1603 Ap.002
160.- SANCHEZ PEREIRA Julio Adán	Barrio INVE 249 Cont.Cebollatí Maldonado.
161.- BECA TESSA Jorge	Osvaldo Cruz 5039 Apto.2 Mvdeo.
162.- DUBRA DIAZ Arturo Pedro	18 de Julio 1333 Ap.306 Mvdeo.
163.- FONSECA YOUNG José Ignacio	Leijas 6881 Mvdeo.
164.- GONZALEZ AYALA Juan Carlos	Maldonado 2281 Mvdeo.
165.- MANERA LLUVERAS Jorge Amílcar	Tiburcio Gómez 1792 Ap.2. Mvdeo.
166.- MAS MAS Antonio	Jorge Pacheco 4025 Mvdeo.
167.- PERALTA LARROSA Néstor	Emilio Romero 1143 La Teja Mvdeo.
168.- RIOS REGGI Pedro Gregorio	Sarandí 220 Tacuarembó
169.- ROLANDO VEIRA Rodolfo Daniel	Joaquín Suarez 2898 Ap.703 Mvdeo.
170.- ROMANO MORIS Juan Víctor	Hocquart 2015 Mvdeo.
171.- VASCONCELLOS Ernesto Nelly	Gral Flores 331 Flores
172.- BONOMI VARELA Edison	Calle "B" entre "D" y "E" Parque del Plata -Canelones.
173.- GREGORI SOUTO Augusto Teodoro	Parque Posadas Block 8 Torre 3 "A" Ap.307 -Mvdeo.-
174.- RODRIGUEZ CANZANI Rómulo Alberto	Gral Flores 421 - Florida
175.- FERNANDEZ HUIDOBRO Eleuterio	Nimes 1669 Mvdeo.
176.- GALLINARES PIAZZA Raúl Omar	Pedro Campbell 1442 Ap.203 Mvdeo.
177.- SANTOS SANDEZ Leonardo Gabriel	Constitución 2251 Mvdeo.
178.- CIA DEL CAMPO Alberto	Roque Graceras 670 Mvdeo.
179.- SANCHEZ PEREZ Carlos Raúl	Mariano Moreno 2639 Mvdeo.
180.- BARBOZA SUAREZ Abel David	Santa Ana 3584 Mvdeo.
181.- PUIG ITURRALDE Oscar	Treinta y Tres S/N- San José
182.- BLIXEN GARCIA Samuel Gonzalo	Váquez Ledesma 2865 Ap.203 Mvdeo.
183.- ROSENCOFF SILVERMAN Marcos Mauricio	Burgues 3134 Mvdeo.
184.- BASSINI CAMPIGLIA Ismael Fernando	19 de Junio 5776 Mvdeo.
185.-SIOLA PAREDES Juan Antonio	Camino Santos 4803 Mvdeo.
186.- VAZQUEZ CLAVIJO Washington Norberto	18 de Julio s-n - Florida
187.- MUTTI SEVERO Nery	Zorrilla de San Martín 642- Salto
188.- COSTA BARREIRO Alberto Ulises	Colerado 2441 Ap.204 Mvdeo.
189.- GONZALEZ ROMAY Germán	Bolívar 919 - Paysandú

6.6.85

006 (8)

8502193

- NO SE REGISTRA DIRECCION POR HABER SIDO LIBERADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.-

1.- AGUERRE ALBANO Pedro BXX
2.- BRIGERIO HERRAN Hugo BXX
3.- INCORRA CAIRO Jaime Nelson BXX
4.- MONTAÑEZ GUTIERREZ Pedro Archivaldo BXX
5.- PESTRIDES RADA Oscar Demetrio BXX
6.- CASTERA MORALES Adriana Iris
7.- IRIE GONZALEZ Xenia
8.- BALDOMIR COELHO Elida
9.- TOPOLANSKY SAAVEDRA Lucía
10.- TOPOLANSKY SAAVEDRA María Elia
11.- VILAS HERNANDEZ de RODRIGUEZ MERCADER Ivonne Irma
12.- FERNANDEZ MARISCO de MARALDI Miriam Raquel
13.- FONTORA SANTOS de GONZALEZ Marta Hélida
14.- AHARONIAN KHARPUTLINA Anahit
15.- RODRIGUEZ OLARIAGA María del Carmen
16.- MICHELENA BASTARRICA de IRIETO María de los Angeles
17.- BARBOZA PEÑA Ana María
18.- YAÑEZ BARROS de GIUDICE Antonia Angela
19.- SILVEIRA CARVALLO Jovita María
20.- CABRERA LAPORT de BIDEGAIN Cristina
21.- BOSQUERA VILLAMIL de VASSEN Sonia María
22.- URIBASTERRA MATAS Esther Carmen
23.- CARLI ALANIZ Agueda Susana
24.- DUPONT OLIVERA Raquel Margarita
25.- BARREIX SCHNEIDER de VILARO Rosa María
26.- MACCHI TORRES Yessi Arlette
27.- FABRI GARRIDO Edda
28.- JORGE PANCERA de FERNANDEZ Nelly Graciela
29.- PERLA SUGLIANO Beatríz Dolores
30.- AGUIRRE DORNELLES de BURGHI Berta Juana
31.- VASILISKIS CASTRO Elena Beatríz
32.- ARTUNEZ NIETO de BALBELLI Alba Mabel

009(A)/9 8502193

-NO SE REGISTRA DIRECCION POR HABER SIDO LIBERADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

1.- AGUERRE ALBANO Pedro BXX
2.- FRIGERIO HERRAN Hugo BXX
3.- IGORRA CAIRO Jaime Nelson BXX
4.- MONTAÑEZ GUTIERREZ Pedro Archivaldo BXX
5.- PETRIDES RADA Oscar Demetrio BXX
6.- CASTERA MORALES Adriana Iris
7.- ITTE GONZALEZ Xenia
8.- BALDOMIR COHELO Elída
9.- TOPOLANSKY SAAVEDRA Lucía
10.- TOPOLANSKY SAAVEDRA María Elía
11.- TRIAS HERNANDEZ de RODRIGUEZ MERCADER Ivonne Irma
12.- FERNANDEZ MARISCO de ZABALZA Miriam Raquel
13.- FONTORA SANTOS de GONZALEZ, Santa Nélida
14.- AHARONIAN KHARPUTLINA Anahit
15.- RODRIGUEZ CLARIAGA María del Carmen
16.- MICHELENA BASTARRICA de IRIETO María de los Angeles
17.- BARBOZA PEÑA Ana María
18.-YAÑEZ BARROS de GIUDICE Antonia Angela
19.- SILVEIRA CARVALLO Jovita María
20.- CABRERA LAPORT de BIDEGAIN Cristina
21.- MOSQUERA VILLAMIL de WASSEN Sonia María
22.- URIBASTERRA MATAS Esther Carmen
23.- CARLI ALANIZ Agueda Susana
24.- DUPONT OLIVERA Raquel Margarita
25.-BARREIX SCHNEIDER de VILARO Rosa María
26.- MACCHI TORRES yessi Arlette
27.- FABRI GARRIDO Edda
28.- JORGE PANCERA de FERNANDEZ Nelly Graciela
29.- PERLA SUGLIANO Beatriz Dolores
30.- AGUIRRE DORNELLES de BURGHI Berta Juana
31.-VASILISKIS CASTRO Elena Beatriz
32.- ANTUNEZ NIETO de BALMELLI Alba Mabel

DEP. I 6.2.89 PROCESADO BXX 17

(69) Dpto I, Analists III

Montevideo 11 de marz. de 1985.-
Eval: A-1.-

RELACION DE LIBERADOS A PARTIR DE LA FECHA 10-3-985 1/8

ACOSTA : Miguel:-Sindicàlista.-

ACOSTA ECHEVERRIA : Mario:-U.J.C..-

AGUERRE ALBANO : Pedro:-M.L.N..-

ALBERRO COITIÑO : Fernando Ramón:-Asociaciones Subversivas.-(IMPORTANTE)

ALCOBA LOPEZ : Carlos Alberto:-Seispuntista.-

ALBAMA CALLEJAS : Alcides:-O.P.R. 33.-(IMPORTANTE)

ALESSIO RUIZ : Adolfo Luciano:-M.L.N.-Seispuntista.-

ALMIRATTI NIETO : Juan:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

ALVAREZ IRIARTE : Jorge Octavio:-P.C.-PIDEL.-

ALVAREZ : Ademar Agustín:-P.C..-

ALZUGARAT TRIAS : Alfredo:-M.L.N.-M.26 de Marzo.-

ANSELMI BELPRATO : Rodolfo Artigas Manuel:-P.C..-(Aparato Armado)

ARBELO GATTI : Servando María:-M.L.N..-

ARCE PEIRANO : Julmer:-U.J.C..-

ARIZAGA : Darío:-M.L.N.-Seispuntista.-

ARTIGAS MARRERO : Sixto María:-M.L.N.-M.R.O.-P.C..-

BALADAN GADEA : Juan Epifanio:-M.L.N.-Seispuntista-P.C..-

BALESTRA PALOMBO : Gustavo Alfredo:-P.C..-

BIDART BARTZABAL : Daniel Darío:-M.26 de Marzo.-

BOZZANO MARTINEZ : Julio Cesar:-M.L.N.-P.D.C..-

BRASIL : Walter:-M.L.N..-

BRIOZZO PEREZ : Luis Vicente:-P.C..-

BRUM MENDEZ : Francisco Antonio:-M.L.N..-

BUSCARONS MORELLI : Alejandro Hector María:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

CABALLERO PACHECO : Roberto:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

CABRERA GARIN : Roberto Vladimir:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

CABRERA SUREDA : Daymán Osvaldo:-M.L.N.-F.E.R..-(IMPORTANTE)

CAL PITTATORE : Carlos Antonio:-M.L.N.-Seispuntista-M.26 de Marzo.-

CARBAJAL LAPORTE : Claudio Edgardo:-M.L.N.-M.26 de Marzo(IMPORTANTE)

CARBAJAL MONROY : Rodemar Luis:-M.L.N.-Seispuntista.-

DAVIS CARDOZO : Oder:-M.L.N.-Seispuntista.-

CARDOZO : Rogelio Abel:-M.L.N.-Seispuntista.-

CARDOZO BROSSARD : Héctor:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO 8
Fecha de Entrada 18 MAR. 1985
Para: Dpto. I Analists y Dpto. III
No. de Orden 8502199

. 0018 8502199

.../11

.../// Continuación de Relación de Liberados a partir del 10-3-985.-

CANDOZO RODRIGUEZ : Elbio Anibal:-M.L.N.-M.R.O.-(IMPORTANTE)

CASCO FISCHETTI : Ariel:-U.J.C..-

CASTRO LOPEZ : Alejandro:-M.L.N.-Seispuntista.-

CASTRO MARTINEZ : Walter Valentín:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

CAVIA LUZARDO : Eduardo Omar:-M.L.N..-

CESAR DELPIN : Víctor Hugo:-M.L.N.-Seispuntista.-

CAZOT BAUBETA : Julio Alberto:-M.L.N.-Seispuntista.-

CLERICO STUTTO : Raúl Andrés:-P.C..-

COCCO PEREZ : Alberto Antonio:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

CRUZ GARCIA : Juan José:-M.L.N.-Seispuntista.-

CRUZ RUIZ DIAZ : Mauricio:-M.L.N.-P.C..-

D'ALESSANDRO BRENA : Héctor Mario:-P.C..-

DAROSA SILVEIRA : Sergio Exigdio:-M.L.N.(IMPORTANTE)

DEGIOVANANGELO RODRIGUEZ : Héctor Luis:-M.L.N.-Seispuntista.-

DEL CASTILLO LARRAZABAL : Luis Mario:-M.L.N..-

DE LEON ORPI : Walter:-M.L.N.-Seispuntista.-

DIAZ ZANUZ : Oscar:-M.L.N.-Seispuntista.-

DOMINGUEZ DIAZ : Juan José:-M.L.N..-

DURANTE GOMEZ : Julio Carlos:-G.A.U.-(IMPORTANTE)

ECHEVERRIA NUÑEZ : Alcides Eduardo:-Movimiento Marxista.-

ETCHENIQUE GIUSIANO : Hugo Cesar:-M.L.N.(IMPORTANTE)

ESTALA GIMENEZ : Tomás:-P.C..-

ESTEVEZ FERNANDEZ : Nicolás Antonio:-U.T.A.A.-M.L.N.(IMPORTANTE)

ETCHECHURI MOREIRA : Julio Cesar;-M.L.N.-Seispuntista.-

FERRARIO OLIVERA : Elbio:-M.L.N.-

FERREIRA DA SILVA : Luis Alberto:-F.A.U.-P.V.P.-O.P.R. 33.-

FRADE NUÑEZ : Enrique Alfredo:-Movimiento Marxista.-

FRIGERIO HERRAN : Hugo:-Frente Amplio.-

FRUSTACIO DE LOS SANTOS : José Luis:-M.L.N.-Seispuntista.-

GANDARO : Artigas Walter:-M.L.N..-

GOICOECHEA VIERA : Edison Juvenil:-P.C..-

GONZALES DIAS : Walter:-U.T.A.A.-M.L.N.-(IMPORTANTE)

GONZALEZ RAYMONDO : Luis Fernando:-M.L.N.-Seispuntista.-

GUINOVART TONELLI : Daniel Camilo:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

GUIMATAENS GONZALEZ : Carlos Enrique:-M.L.N.-Seispuntista.-(IMPORTANTE)

GUTIERREZ : Carlos Eddy:-M.L.N.-Seispuntista.-

14/6/87 (K) Bolx

DPTO. I Policía (SM)

...../// Continuación de Relación de Liberados a partir del 10-3-985.-

IGORRA CAIRO : Jaime Nelson:-P.C.-

ECHEDO ACOSTA : Carlos Venancio:-M.L.N.-

INFANTE CAMINAL : Ricardo Roque:-M.L.N.-Seispuntista.-

KENEDY ARBIZA : Augusto Federico:-M.L.N.-Seispuntista.-

LARRAÑAGA MARTINEZ : Hugo Hebert:-Asociaciones Subversivas.-

LARROSA BEQUIO : Gustavo Raúl:-M.L.N.-Seispuntista.-

LASARRE LABORDE : Luis Guillermo:-M.L.N..-

LEZCANO AMADO : Roque Stalin:-M.L.N..-

LONG DAMBORIANO : Cesar Gerardo:-M.L.N.-

LOPARDO TELLECHEA : José Pedro:-M.L.N..-

LOUIS ELZAURDIA : Julio Alcides:-Movimiento Marxista-MUSP-PEUU-Socialista.-

LUNGO CUITIÑO : Elbio Santiago:-M.L.N.-Seispuntista.-

LLADO BARBOZA : Victorino:-P.C..-

LLAMBIAS CABRERA : Jorge Enrique:-M.L.N..-

MACHADO RODALES : Luis Alberto:-F.A.U.-O.P.R. 33.-

MAFFEI MORLAN : Augusto José Pedro:-F.A.R.O.-M.L.N..-

MANITO HERNANDEZ : Alfredo Eduardo:-M.L.N..-

MARIÑO : Miguel:-M.L.N.-Seispuntista.-

MARQUEZ VOLONTE : José Pedro:-U.J.C.-G.A.U.(IMPORTANTE)

MARTINEZ MACHADO : Raul Noel:-M.L.N..-

MARTINEZ SAVIO : José Nicolas:-M.L.N..-

MARTINEZ SALGUEIRO : José Felix:-Sedicioso.-

MAYANS EGUIGUREN : Fernando Américo:-U.J.C.-M.L.N.-Seispuntista-(IMPORTANTE)

MEDINA RODRIGUEZ : Mario Edelbér:-M.L.N..-

MITLAN RODRIGUEZ : José Bibiano:-M.L.N.-Seispuntista.-

MILLER : Bismarck:-P.C..-

MONTENEZ GUTIERREZ : Pedro Archibaldo:-M.L.N..-

MOREIRA QUEIJO : Felix Leonardo:-M.L.N.-Seispuntista.-

MOREIRA ROMERO : Manfried Ruben:-Movimiento Marxista.-

MORELLE DE LOS SANTOS : Julio Cesar:-M.L.N..-

MORETTI FRANCO : Fernando:-G.A.U..-

MUJICA CORBANO : José Alberto:-U.J.C.-M.L.N.-(IMPORTANTE)

ORIOL RONCHEVICHE : Luis Alberto:-F.A.-Movimientos Sediciosos.-

OUDRI LONG : Ruben:-M.L.N..-

OXANDABARAT SCARRONE : Batlle:-P.C.-M.L.N.-Seispuntista.-

PACELLA GIGLIO : José Carmelo:-U.J.C..-

8502199

...///

PAIVA FERNANDEZ : Santiago Washington:-M.L.N.-"22 de Diciembre".(IMPORTANT.

BRANDOLFO CRUZ : Sergio:-U.J.C..-

PERDOMO RODRIGUEZ : Heriberto.-M.L.N.-(IMPORTANTE)

PEREIRA : Tito:-M.L.N.-seispuntista.-(IMPORTANTE).-

PEREIRA MALANATTI : Orlando José:-M.L.N.-Seispuntista.-(IMPORTANTE)

PEREZ PEREZ : Benjamín Julio:-M.L.N.-Seispuntista.-

PETRIDES RADA : Oscar Demetrio:-Asociaciones Subversivas.- 14/6/87 (K) BXX

PIMEIRO BURGOS : Valentín:-M.L.N..-

PIMEIRO LEIS : Eduardo Héctor:-M.L.N.-Seispuntista.-

PICLI PEREZ : Luis Eduardo:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

PITTALUGA ORTIZ : Raúl Alejandro:-M.L.N.-Seispuntista.-

PORRAS REY : José L.:-M.L.N..-

PEREZ LUTZ : Jorge Enrique:-M.L.N..-

RAMIREZ ARIAS : Emilio Rene:-P.C..-

RIET BUSTAMANTE : Gerardo Febreroz-FAR 68-R.O.E.-P.V.P..-

RIVERA CABRERA : Elbio:-M.L.N.-Seispuntista.-

RIVERO CEDRES : Alfredo Mario:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

RIVERO CEDRES : Tabaré Eulises:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

RIVERO DELGADO : Tomás:-P.C..-

ROBALLO TARDAGUILA : Américo Gastón:-U.J.C.-P.C..-

RODRIGUEZ PROTTI : Sergio Luis:-C.E.S.U.-U.J.C..-

ROJAS PORTES : Ruben Heriberto:-P.D.C.-M.L.N.-Seispuntista.-

ROMERO : Hector Alfredo:-F.A.U.-O.P.R. 33-M.L.N.-(IMPORTANTE)

ROSSI GARRETANO : Mario Cesar:-P.D.C.-P.C.-M.R.O.-F.A.R.O.-

SAEZ DIAZ : Conrado Aramís:-M.L.N.-

SANCHEZ GUTIERREZ : Julio Cesar:-M.L.N.-Seispuntista.-(IMPORTANTE)

SANTOS CAIMO : Sergio Juan:-Movimiento Marxista.-

SCHNEIDER CEDRES : José Ismael:-M.12 de Agosto-M.L.N.-(IMPORTANTE)

SCOSERIA PIETRAPESA : Enrique Ariel:-P.C.(Aparato Armado).-

SERNA MEDEIROS : Juan Carlos:-M.L.N.-Seispuntista.-

SERRAT MELGAREJO : Miguel Angel:-P.C.R..-

SILVA PEIJOO : Manuel Adolfo:-M.L.N.-Seispuntista.-

SOLLIER : Walter:-M.L.N.-Seispuntista.- BX

STAVRINAKIS MAVRIDO : Demetrios:-M.L.N.-

SUAREZ PERALTA : Eriberto:-G.A.U.-(IMPORTANTE)

DPTO. I 30/3/87 PROCESO (31)

14/6/87 (K) BXX

.../// Continuación de Relación de liberados a partir del 10-3-985.-

TARAMASCO FARIAS : Victoriano:-M.L.N.Seispuntista.-

BAROCCO COSTA : Waldemar:-M.L.N..-

TEMES AISPURO : Ruben:-M.L.N.-Seispuntista.-

TETI IZQUIERDO : Mario Alberto:-M.L.N.-Seispuntista.-(IMPORTANTE)

TISCORNIA BAZZI : Jorge Carlos:-M.L.N..-(IMPORTANTE)

TRABAL DIAZ : Antonio María:-M.U.S.P.-Movimiento Marxista.-(IMPORTANTE)

VILARO NIETO : Gustavo Leopoldo:-G.A.U.-(IMPORTANTE)

VITA HERNANDEZ : José Ignacio:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

VELAZQUEZ FERNANDEZ : Jorge Ariel:-O.P.R. 33.-

VERA GIMENEZ : Iván Aristóbulo:-M.L.N.-

VIDART NARACIO : Ricardo Luis:-M.L.N.-Seispuntista.-

YARZA REBOLEDO : Julio Cesar:-M.L.N.-Seispuntista.-

ZABALZA WAKSMAN : Jorge Pedro:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

CASTERA MORALES : Adriana Iris:-M.L.N..-

ITTE GONZALEZ : Xenia:-M.L.N.(IMPORTANTE)

WALDOMIR COELHO : Elida:-M.L.N..-

TOPOLANSKY SAAVEDRA : Lucía:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

TOPOLANSKY SAAVEDRA : María Elia:-M.L.N.-Guardias Rojas-P.R.T.-(IMPORTANTE)

TRIAS HERNANDEZ de RODRIGUEZ MERCADER : Ivonne Irma:-M.L.N.-

FERNANDEZ MARSICO de ZABALZA : Miriam Raquel:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

FONTORA SANTOS de GONZALEZ : Santa Nélida:-UTAA-M.L.N.-(IMPORTANTE)

AHARONIAN KHARPUTLIAN : Anahit:-Asociaciones Subversivas.-

RODRIGUEZ OLARIAGA : María del Carmen:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

MICHELENA BASTARRICA de PRIETO : María de los Angeles:-P.V.P..-

BARBOZA PEÑA : Ana María:-U.J.C..-

YANEZ BARROS de GIUDICE : Antonia Angela:-U.J.C..-

SILVEIRA CARVALLO : Jovita María:-P.C.-M.L.N."M.22 de Diciembre".(IMPORTANT

CABRERA LAPORT de BIDEGAIN : Cristina:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

BOSQUERA VILLANIL de WASEM : Sonia María:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

URIBASTERRA MATAS : Esther Carmen:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

CARLI ALANIZ : Agueda Susana:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

DUPONT OLIVERA : Raquel Margarita:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

BARRETX SCHNEIDER de VILARO : Rosa María:-G.A.U.-(IMPORTANTE)

.../// Continuación de Relación de Liberados a partir del 10-3-985.-

ESCUDERO MELO : Heber Ismael:-M.L.N.-

ESCUDERO MELO : José Santiago:-P.C.-M.L.N.-Seispuntista.-

SANGUINETT CARLUCCIO : Rodolfo Hugo Antonio:-M.L.N.-Seispuntista.-

SILVA VIGNOLO : Clide Daniel:-Actividades Sediciosas.-

SPANN MAN : Eolo Herman:-M.L.N.-Seispuntista.-

CAFFA IRIART : Carlos Alberto:-P.C.-M.L.N.-

CONTERIS SARDO : Hiber Juan:-M.L.N.-

LEON DUTER : Eduardo Luis:-M.L.N.-

INETTI : Franklin Marcelo:-M.L.N.-

LOPEZ DEL RIO : Waldemar:-P.C.-

MALINKOSKY TREI : Ruben:-U.T.A.A.-M.L.N.-

MEDVEDEO LEMA : Walter Vicente:-M.L.N.-Seispuntista.-

NOUECHED SOSA : Juan José:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

SAVCHUK SWED : Wladimir:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

SRADE FOURNIER : Juan Felipe:-M.L.N.-Seispuntista.-

DUTRA : Ruben Elías:-Asociaciones Subversivas.-

Referente a:-AVELLANEDA : Wilfredo.-

MACHIN :/Luis.-

MACHADO : Juan Carlos.-

SANCHEZ : Julio Adán.-

los mismos, no fueron ubicados en nuestros ficheros por estos nombres, ni por sus variantes.-

RELACION DE LIBERADOS EL DIA 12-3-985

HECA TESSA : Jorge Lorenzo:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

DUBRA DIAZ : Arturo Pedro:-M.L.N.(IMPORTANTE)

FONSECA YOUNG : José Ignacio:-M.L.N.-P.R.T.-(IMPORTANTE)

GONZALEZ AYALA : Juan Carlos:-M.L.N.-

MANERA LLUBERAS : Jorge Amilcar:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

MAS MAS : Antonio:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

PERALTA LARROSA : Nestor:-M.L.N.-

RIOS REGGI : Pedro Gregorio:-M.L.N.-

ROLANDO VEIRA : Rodolfo Daniel:-M.L.N.(IMPORTANTE)

ROMANO MORI : Juan Victor:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

VASCONCELLOS : Ernesto Kelly:-M.L.N.-

MACCHI TORRES : Yessi Arlette:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

FARRET GARRIDO : Edda:-M.L.N.-

Referente a:-ARROSA : Roberto.-

BONOMI : Edison.-

los mismos, no fueron ubicados en nuestros ficheros por estos nombres, ni por sus variantes.-

RELACION DE LIBERADOS EL DIA 14-3-985

GREGORI SOUTO : Augusto Teodoro:-M.L.N.-

RODRIGUEZ CANZANI : Rómulo Alberto:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

FERNANDEZ HUIDOBRO : Eleuterio:-F.A.C.-M.R.O.-M.L.N.-(IMPORTANTE)

GALLINARES PIAZZA : Raúl Omar:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

SANTOS SANDEZ : Leonardo Gabriel:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

CIA DEL CAMPO : Alberto:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

SANCHEZ PEREZ : Carlos Raúl:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

BARBOZA SUAREZ : Abel David:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

PUIG ITHURRALDE : Oscar Miguel:-M.L.N.-

BLIXEN GARCIA : Samuel Gonzalo:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

ROSENCOFF ZILBERMAN : Marcos(Mauricio):-M.L.N.-(IMPORTANTE)-P.C.-

BASSINI CAMPIGLIA : Ismael Fernando:-P.S.-F.A.C.-M.L.N.-(IMPORTANTE)

SIOLA PAREDES : Juan Antonio:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

VAZQUEZ CLAVIJO : Washington Norberto:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

MUTTIO SEVERO : Nery:-M.L.N.-

COSTA BARREIRO : Alberto Ulises:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

GONZALEZ RONAY : German:-M.L.N.-

FIGUEREDO RIOS : Hector Fernando:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

MARENALES SAENZ : Julio Angel:-P.S.-M.A.C.-M.I.R.-M.L.N.-(IMPORTANTE)

SENDIC ANTONACCIO : Raúl:-P.S.-M.L.N.-(IMPORTANTE)

CARBAJALES GONZALEZ : Gabriel Luis:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

ANTUNEZ ACEVEDO : Nulvio:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

ENGLER GOLOVCHENCO : Henry Willi:-M.L.N.(IMPORTANTE)

IRAZABAL GONZALEZ : Martín Andrés:-M.L.N.-

.../111

---/// Continuación de Relación de Liberados el día 14-3-985.-

SCLAVO ARMAN : Nestor:-M.L.N.- A7143

ESTEFANELL GALBIATI : Marcelino Mario Nicolas:-M.L.N.-(IMPORTANTE) 55053

PERDOMO RODRIGUEZ : Ricardo:-M.L.N.-(IMPORTANTE) 114646

WOLF VALENTE : Rodolfo Eduardo:-M.L.N.-(IMPORTANTE) 134966

DE LOS SANTOS DE LEON : Alfredo:-Mov. Sediciosos-(Grupo "Puñales").- 17421

DE MELLO RODRIGUEZ : Walter:-M.L.N.-(IMPORTANTE) 48192

PARAVELLI CUEZZO : Julio José:-M.L.N.- 57558

19377
BEQUEZ IPARRAGUIRRE : José María:-Movimiento Sediciosos.-

RODRIGUEZ LEDESMA : Juan Carlos:-M.L.N.- 126691

SERRANO PIEDECASAS FERNANDEZ : José Ramón:-M.L.N.-(IMPORTANTE) 11[illegible]6

PEREIRA MENA : Esteban Jorge:-M.L.N.-(IMPORTANTE) 115091-

BERVEJILLO SEMPOLIS : Roberto Walter:-M.L.N.-(IMPORTANTE) 20640

LISCANO FLEITAS : Carlos Tabaré:-M.L.N.-(IMPORTANTE) 87808

MENDEZ MOREIRA : Raúl Jorge:-M.L.N.-(IMPORTANTE)-M.R.O.- [illegible]

PAZ LABROCA : Carlos Anibal:-U.J.C.-M.L.N.- 113273-

FERNANDEZ CABELES : Conrado Domingo:-M.L.N.- [illegible]

SOLSONA ACOSTA : José Manuel:-M.L.N.-P.O.R.- 110938

JORGE PANCERA de FERNANDEZ : Nelly Graciela:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

PERLA SUGLIANO : Beatriz Dolores:-M.L.N.- 17522

AGUIRRE DORNELLES de BURGHI : Berta Juana:-M.L.N.- [illegible]

VASILISKIS CASTRO : Elena Beatriz:-M.L.N.-(IMPORTANTE)

ANTUNEZ NIETO de HALMELLI : Alba Mabel:-M.L.N.- [illegible]

Referente a:-FERNANDEZ PIRILLO : José.-

el mismo no fue ubicado en nuestros ficheros por este nombre ni por sus variantes.-

DPTO. I Sección Prueba (54)

- -

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 08/4/85
PASA A: I
R. SALIDA: 569

0818

8502199

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIII
TOMO CLXXXVII

Montevideo, 19 de marzo de 1985

Nº 8169

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE LA ARMADA.
Se aprueba como menciona.
(85003674).

DECRETO Nº 110/985

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Visto: la gestión del Comando General de la Armada, solicitando la aprobación del Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de la Armada, sustitutivo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar, aprobado por Decreto Nº 67/979 del 7 de febrero de 1979. — Considerando: que las normas contenidas en el mencionado Proyecto se adecuan a los requerimientos actuales. — Atento: al informe favorable de la Contraloría e Informática Jurídicas del Ministerio de Defensa Nacional. — **El Presidente de la República, Decreta:** Artículo 1º — Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de la Armada sustitutivo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar, aprobado por Decreto Nº 67/979 del 7 de febrero de 1979 y modificativos el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE LA ARMADA

CONTENIDO

1. MARCO JURIDICO.
2. OBJETIVOS.
3. ESTRUCTURA ORGANICA.
4. CURSOS.

DPTO. I EXCTE. 3-585

1. MARCO JURIDICO

1.1. Ley de Instrucción Militar Obligatoria Nº 9.943 de fecha 19 de diciembre de 1940.

001/

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE RELACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de entrada 10 ABR. 1985
Pasa a EXX
No. de orden 8502241

GRACIA.
Se concede
al C|N (CG) (R) Bernardo Rafael
Piñeyrúa Pardiñas.
(S|C).

RESOLUCION Nº 63.188

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Visto: la causa seguida por la Justicia Penal Militar contra el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Bernardo Rafael Piñeyrúa Pardiñas. — Considerando: la voluntad del Poder Ejecutivo de realizar, dentro de los medios que están a su alcance, un esfuerzo sistemático tendiente a la pacificación nacional, eliminando todo factor de perturbación en los márgenes lógicos que admite la Justicia, y sin perjuicio de las otras medidas de carácter legal que se adoptarán. — Atento: a lo dispuesto por el Artículo 33 inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Concédese la gracia a que se refiere el Artículo 33 Inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977, al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Bernardo Rafael Piñeyrúa Pardiñas. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase por su orden al Supremo Tribunal Militar y al Comando General del Ejército. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Se concede
al C|N (R) Homar Murdoch Scaroni.
(S|C).

RESOLUCION Nº 63.189

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Visto: la causa seguida por la Justicia Penal Militar contra el señor Capitán de Navío en situación de retiro don Homar Murdoch Scaroni. — Considerando: la voluntad del Poder Ejecutivo de realizar, dentro de los medios que están a su alcance, un esfuerzo sistemático tendiente a la pacificación nacional, eliminando todo factor de perturbación en los márgenes lógicos que admite la Justicia y sin perjuicio de las otras medidas de carácter legal que se adoptarán. — Atento: a lo dispuesto por el Artículo 33, Inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Concédese la gracia a que se refiere el Artículo 33, Inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977 al señor Capitán de Navío en situación de retiro don Homar Murdoch Scaroni. — 2º — Comuníquese, publí-

EXTO. 1 AV. II FOLIO 3585

quese y pase por su orden al Supremo Tribunal Militar y al Comando General del Ejército. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Se concede al Cnel. (Av.) (Sit. Reforma) Walter Malán Carro. (SIC).

RESOLUCION Nº 63.190

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Visto: la causa seguida por la Justicia Penal Militar contra el señor Coronel (Av.) en situación de reforma don Walter Malán Carro. — Considerando: la voluntad del Poder Ejecutivo de realizar, dentro de los medios que están a su alcance, un esfuerzo sistemático tendiente a la pacificación nacional, eliminando todo factor de perturbación en los márgenes lógicos que admite la Justicia y sin perjuicio de las otras medidas de carácter legal que se adoptarán. — Atento: a lo dispuesto por el Artículo 33 Inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Concédese la gracia a que se refiere el Artículo 33, Inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977 al señor Coronel (Av.) en situación de reforma don Walter Malán Carro. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase por su orden al Supremo Tribunal Militar y al Comando General del Ejército. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Se concede al Sr. Carminillo Mederos Galván. (SIC).

DPTO 3.5.85 PROT. 6XX 71

RESOLUCION Nº 63.191

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Visto: la causa seguida por la Justicia Penal Militar contra el señor Carminillo Mederos Galván. — Considerando: la voluntad del Poder Ejecutivo de realizar, dentro de los medios que están a su alcance, un esfuerzo sistemático tendiente a la pacificación nacional, eliminando todo factor de perturbación en los márgenes lógicos que admite la Justicia, y sin perjuicio de las otras medidas de carácter legal que se adoptarán. — Atento: a lo dispuesto por el Artículo 33 Inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Concédese la gracia a que se refiere el Artículo 33 Inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977, al señor Carminillo Mederos Galván. — 2º —

S/ 02241

003

Comuníquese, publíquese y pase por su orden al Supremo Tribunal Militar y al Comando General del Ejército. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Se concede
al Sr. Wilson Ferreira Aldunate.
(S|C).

RESOLUCION Nº 63.192

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Visto: la causa seguida por la Justicia Penal Militar contra el señor Wilson Ferreira Aldunate. — Considerando: la voluntad del Poder Ejecutivo de realizar, dentro de los medios que están a su alcance, un esfuerzo sistemático tendiente a la pacificación nacional, eliminando todo factor de perturbación en los márgenes lógicos que admite la Justicia, y sin perjuicio de las otras medidas de carácter legal que se adoptarán. — Atento: a lo dispuesto por el Artículo 33 Inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Concédese la gracia a que se refiere el Artículo 33 Inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977 al señor Wilson Ferreira Aldunate. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase por su orden al Supremo Tribunal Militar y al Comando General del Ejército. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Se concede
al Sr. Juan Raúl Ferreira Sienra.
(S|C).

RESOLUCION Nº 63.193

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Visto: la causa seguida por la Justicia Penal Militar contra el señor Juan Raúl Ferreira Sienra. — Considerando: la voluntad del Poder Ejecutivo de realizar, dentro de los medios que están a su alcance, un esfuerzo sistemático tendiente a la pacificación nacional, eliminando todo factor de perturbación en los márgenes lógicos que admite la Justicia, y sin perjuicio de las otras medidas de carácter legal que se adoptarán. — Atento: a lo dispuesto por el Artículo 33 Inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Concédese la gracia a que se refiere el Artículo 33 Inciso 2º del Código Penal Militar y 1º de la Ley Nº 14.734 de 28 de noviembre de 1977 al señor Juan Raúl Ferreira Sienra. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase por su orden al Supremo Tribunal Militar y al Comando General del Ejército. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

DPTO 1
3.585
PROC.
BXX

8502241

14/8/85
DEP. I
BXX
PROCESADO
(TT)
004/4

SECRETO

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
081150 - ABR - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 176/BE/985.

I.- **EVALUACION:** A-6

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta al presente fotocopia del P.E.I. Nro. 004/S-2/985 de la Brigada de Ingenieros No.1, referente a presuntas vinculaciones del Alferez (Méd) Jorge BONINO y su Sra. esposa con personas de tendencia izquierdista.

IV.- **DISTRIBUCION:**

Ejemplar 01	S.I.FF.AA.
Ejemplar 02	CA.C/INF.E.
Ejemplar 03	ARCHIVO

10/IV/85
MDE
1217

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Sub-Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE.

DPTO II 10-5-85 PROC. BXX IT

Fecha 18 ABR 1985
Pasa Dpto. - Sxx - Sección - Oficina
Ref. de Origen 8502281

001/2

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 10-04-85
PASA A: I
R. SALIDA: 584

SECRETO

8502281

RESERVADO

B.ING.Nº1.-
CNO:CARRASCO KM 17.-
270800MAR985.

.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº004/S-2/985.

I - EVALUACION : A - 6.

II - RESPONDE A : Información obtenida en esta Agencia.

III - T E X T O : La siguiente es información proporcionada por el Cbo.1a.(Rf)Mario FERREIRA, perteneciente a esta Agencia:

1º-Que en el grupo habitacional EUSKALERRIA(Malvín Norte), estaría funcionando una "Comisión de Salud"; integrado entre otras por el Alf.(Méd)Jorge/ BONINO.

2º-Que la esposa del mencionado Alférez, es enfermera en el Sanatorio CASMU Nº2.

3º-Que la mencionada señora es compañera de trabajo de Oscar RODRIGUEZ.Oscar RODRIGUEZ habría / actuado en la 2a.Dirección del Partido Comunista / y además de trabajar en el CASMU, trabaja en el Sanatorio Británico, el cuál habría visitado el domicilio del Alférez el día 24 MAR 985.

4º-Que existe gran afinidad entre la familia del Sr. Alférez y una familia de apellido REYES, que habita en el mismo edificio, en el cuál hay un recientemente liberado del F.U.R.I., el cuál no se pudo determinar el nombre.

5º-Que, asimismo,en la comisión del edificio hay 3/ o 4 personas de tendencia izquierdista, entre ellos, el jefe de la familia Reyes de aproximadamente 55/ años.

6º-Que el domicilio del Alf(Méd) es Pasaje Vecinal/ 4411 A,Torre G.8Apto.703.

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente.-

V - DISTRIBUCION : Ejemplar Nº1-Dpto.II M.M.E.

Ejemplar Nº2-Archivo S-2 B.Ing.Nº1.

E.M.E. Cpia (Secc Adm.)
ENTRADA 25-27
NUMERACION 04375 SE
Fecha 25-3 1700

Saluda a usted atentamente.

El Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº1.

Coronel

LEONEL H. MELGAR.

DPTO. I
10-5-85
PROC.

8502281

002/2

RESERVADO

EL PERIODISTA DE BUENOS AIRES Nº 29 - 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 1985 - Página 34

1/2

LIBER SEREGNI

"EL EJERCITO TRAICIONO AL PAIS"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 ABR. 1985
Pasa a Sec. Ext.
No. de Orden 8502286

Nada menos parecido a un general que Liber Seregni, general uruguayo, presidente de la coalición Frente Amplio. Es difícil imaginarlo dando órdenes con voz cortante, mirada dura y ceño adusto, o subrayando simétricos saludos con el entrechocar de talones nítidos y secos. Nada en él recuerda la indisimulada soberbia de los gestos y los uniformes militares. Su voz es cálida, su ropa sencilla, sus gestos carentes de todo empaque. Sin embargo ama al ejército y se encrespa un poco si alguien lo critica sin hacer las imprescindibles discriminaciones. Ama al ejército pero también ama al pueblo. Y cree que aquel pierde toda justificación cuando no está totalmente al servicio de éste. Es respetuoso de la ley y capaz de renunciar a lo que sea antes que violarla. ¿Será que también están llegando mutantes a los ejércitos de la América Latina?

–General, conociendo su actuación hay algo que uno inevitablemente se pregunta, ¿cómo se le ocurrió meterse en el ejército? ¿Qué lo atrajo en esa actividad?

–Yo tenía quince años cuando hice la opción. Ahora, a los 68, si soy honesto y sincero creo que no puedo descartar la parte romántica y de oropel que tenía esa carrera. Es cierto, también, que siempre me gustó la historia y que sentía una especial atracción por nuestros héroes. Artigas sobre todo.

–Está bien, eso explica su elección, pero si volviera atrás con la experiencia de hoy ¿volvería a elegirla?

–Al día siguiente de salir en libertad, un grupo de muchachos me preguntó qué haría si tuviera hoy quince años. Les respondí que otra vez iría a inscribirme a Garibaldi 2313.

–¿A pesar de todas las que pasó? ¿A pesar de los largos años de cárcel?

–Sí, a pesar de todo. Lo que pasé no haría más que reforzar mi ahínco por forjar el ejército que soñamos.

–Dígame sinceramente, general Seregni: ¿usted cree que este país realmente necesita un ejército? ¿De qué podría servirnos? La época en que ganábamos guerras con cañas de Tacuara se acabó hace rato. Hoy con tres misiles nos harían desaparecer del mapa.

–El problema no radica simplemente en oponernos a los grandes ejércitos: el problema tiene que ver con funciones que competen al Estado y que deben ser llenadas por algún órgano específico. En esa función está inserta, por sobre todas las cosas, una idea y una voluntad, independencia y soberanía. Esta voluntad se expresa más allá de la simple comparación numérica entre un ejército y otro.

–En un sentido práctico, ¿cuál sería la función de las Fuerzas Armadas?

–En países como el nuestro, subdesarrollado latinoamericano, dependiente, sus funciones son además de proteger la integridad territorial, la independencia y la soberanía de la República, defender la Constitución y la ley.

–Ah.

–"Defender la Constitución y la ley" –repitió subiendo la voz y añadiendo a las palabras un subrayado en el que podía descubrirse un tono levemente pasional, tal vez solemne.

–Función que no podría asumir la policía.

–No, la policía tiene su rol específico, que es el de proteger el orden interno.

–General ¿usted se acuerda de nuestro viejo ejército, un ejército que se limitaba a las funciones que le había señalado la ley? Así fue durante casi setenta años.

–Claro que me acuerdo. Y siguiendo con las funciones que competen al ejército hay otra que es particular de estos países sobre todo a nivel del ejército de tierra. Por la gran dispersión geográfica el ejército está por todos los lugares de la República, a los cuales, naturalmente, se integra. Dada su tecnificación y su organización jerarquizada es el organismo adecuado para coadyuvar en las tareas de desarrollo del país. No se trata de cargar armas y participar en desfiles; se trata de participar en la defensa de la independencia y la soberanía del país. No olvidemos que en el momento actual nuestro país está enfrentando lo que llamamos la segunda independencia, que es la independencia económica, sin la cual la simple independencia política se verá severamente limitada –dijo, y *y desvió la mirada hacia la puerta del salón donde asomaba, por segunda o tercera vez su secretario. "Novedades", preguntó. "Todo bien, nada todavía", respondió el secretario.*

Esa tarde, en el preciso momento en que se hacía la entrevista, se estaba llegando a los últimos tramos de la discusión sobre la amnistía. La entrevista, dada esta circunstancia, había sido concedida bajo la advertencia de que podría ser suspendida en cualquier momento. Era difícil permanecer en calma. Cada timbre que se escuchaba, cada puerta que se abría, podría traer el anuncio de que el encuentro había terminado, pues el general era necesario en otra parte. Era el peor clima para un reportaje si el reporteado no hubiera sido quien era. Un hombre que sabía crear en torno suyo un clima de afabilidad y calma, aun en momentos como ése, en que se llevaba a cabo la primera gran pulseada de la democracia recién nacida.

Vestido a la uruguaya, con un pantalón cómodo, ajeno a la moda, y una camisa a cuadritos, de puños remangados, Liber Seregni hablaba como si tuviéramos todo el tiempo por delante.

–¿Cree que esta discusión sobre los presos se resolverá hoy?

–Hoy arribaremos a una concertación, seguramente.

–¡Cómo le gusta esa palabra!

–Es una hermosa palabra, ¿no le parece?

–Sí, me parece. ¿Cuáles cree usted que fueron los errores en la formación militar que llevaron a esto que pasó en el país en los últimos doce años? Porque el otro golpe de este siglo fue dado en el 33 y por la policía.

–Acá no hay que achacar el golpe simplemente a las Fuerzas Armadas. Quizá no sea éste todavía, el momento para elaborar una respuesta, ya que todas las fuerzas políticas están demasiado ocupadas tratando de sacar el país adelante. Ya lo sacamos de la crisis institucional. Ahora debemos sacarlo de la crisis económica. Esto que usted me pregunta va a tener una respuesta más tarde, cuando se haga con perspectiva un examen retrospectivo y

9502286

una severa autocrítica.

–¿Todavía no se ha hecho?

–No se ha hecho con la severidad que el caso requiere. Ni con la asunción de culpas de los que deben asumirlas.

–Yo no me refería a algo tan importante, tan en profundidad. Cuando en una familia aparece un hijo egoísta o cualquier otra cosa, simplemente un hijo diferente a sus padres, los padres suelen preguntarse: ¿qué error cometimos? ¿En qué actuamos mal? Bueno, mi pregunta es parecida a ésta. ¿Dónde estuvo, en la formación del ejército, el error que lo llevó a traicionar al país? ¿O usted piensa que no hubo traición al país?

–Claro que hubo traición al país, al país, al pueblo, a sus tradiciones y a la Constitución. La pregunta debe ser ¿cómo se operó esto? Esto que no afectó sólo al Uruguay sino a todo un continente, el cual fue barrido de norte a sur por una nube negra a partir de la década de 1960.

–Bueno, esa es entonces la pregunta que hay que responder.

–Pasaron dos cosas que están íntimamente ligadas: un orden de pensamiento económico, el neoliberalismo aplicado por las potencias industriales, particularmente los Estados Unidos, y sustentado y apoyado por la llamada Doctrina de Seguridad Nacional. Ambas cosas están indisolublemente ligadas, ya que la primera no puede funcionar sin la segunda.

–¿Usted cree que hubo inocencia en las Fuerzas Armadas? ¿Qué éstas adoptaron la Doctrina de la Seguridad Nacional creyendo realmente que el país, la democracia, estaban en peligro?

–Primero tengamos claro que no sólo las Fuerzas Armadas fueron inficionadas por esta doctrina. Cuando los países latinoamericanos comenzaron a enviar hombres del ejército a recibir instrucción militar afuera, generalmente contaban no sólo con la complacencia sino con la presión del poder político del momento. Fue el poder político el que muchísimas veces determinó esos envíos y esto es muy grave.

–El envío de misiones a Panamá, por ejemplo.

–El Poder Ejecutivo es siempre responsable de las doctrinas que se llevan a cabo en todos los campos de la vida social del país, así como es el responsable del sistema de educación o del sistema que se usa en aduanas para recaudación de impuestos. También es responsable de la doctrina que se imparte en las Fuerzas Armadas, las cuales son un integrante más de la sociedad.

–Lo que usted dice es muy claro, pero ¿no ocurre a menudo que al ser las Fuerzas Armadas las que detentan las armas, el Poder Ejecutivo queda sin posibilidad real de decisión?

–Sí, eso ocurre, pero yo me estoy refiriendo a cuando se gestó todo esto.

–Usted habla del gobierno de Pacheco.

–De antes.

–¿De la época del presidente Gestido?

–Hablo de antes todavía; de cuando empiezan a enviarse misiones de oficiales a recibir cursos que eran dictados por franceses que habían intervenido en la guerra colonialista de Argelia.

–¿Usted nunca fue?

–No, no fui. Pero, por supuesto, estoy perfectamente enterado de cómo se hacía y qué se perseguía.

–Todo intento de liberación, toda actitud anticolonialista era subversiva y los cursos tenían por fin enseñar a liquidar la subversión.

–Claro, luego todas estas teorías y doctrinas, todavía, en esa época, un poco nebulosas en cuanto a lo formal, fueron tomadas y perfeccionadas por el Pentágono hasta construir la doctrina que serviría concretamente a sus intereses más específicos.

–La ingeniosa doctrina de la Seguridad Nacional. No se puede negar que los americanos fueron muy hábiles en esto. Inventaron la manera de que los propios colonizados defendieran sus intereses, el sistema de la colonia. El invento es infernal.

–Y aquí volvemos a las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas, por su propia organización, vertical, piramidal, son muy aptas para adoptar cualquier teoría cuando es aceptada arriba. Su organización jerarquizada está concebida para eso. En el término de muy poco tiempo, de cuatro años, se le cambió la mentalidad al ejército.

–¿Piensa eso? ¿Sí?

–Sí. Hay un hecho que es revelador. El 4 de enero de 1968 se realiza en el Centro Militar una asamblea numerosísima, consecuencia de un planteamiento que habían formulado unos oficiales, por el que pretendían que el Centro Militar rindiera un homenaje a los integrantes de las Fuerzas Armadas caídos en la lucha contra lo que ellos llamaban subversión, que eran, en muchos casos, como puede suponerse, luchas liberadoras de los pueblos respectivos.

–¿Se trataba de un homenaje a las Fuerzas Armadas de los distintos países latinoamericanos?

–Sí. Guatemala, Brasil, etc. La discusión fue ardorosa y algunos generales del momento nos pusimos a la cabeza de la misma, en primera fila. Entendíamos que se trataba de un asunto político sobre el cual las Fuerzas Armadas no podían pronunciarse. No se trataba de un casus belis sino de la resolución de situaciones que en la mayoría de los casos tocaban a lo social y a lo político-social interno. La Asamblea, el 4 de enero de 1968, declaró por abrumadora mayoría que el asunto era político y las Fuerzas Armadas no se pronunciaban sobre eso. ¡Enero del 68! En qué poco tiempo se llegó, apenas cinco años después, al golpe de Estado del 73. Esto para señalarle cuán rápidamente cambió la mentalidad de las Fuerzas Armadas.

–General Seregni; le pregunto una cosa: ¿usted cree que los ejércitos sólo pueden funcionar con esa especie de coraza con que funcionan, esa rigidez que...

–Perdón, perdón. Perdone que corte aquí la pregunta. Ya entendí a dónde va. En los civiles hay, a menudo, una tremenda confusión respecto de lo que significa la disciplina. La disciplina no es más que un conjunto de reglas que regula la actividad de una organización determinada. Sólo mediante estas reglas es posible obtener que una organización sea un todo orgánico y no un caos. Hay disciplina en cualquier fábrica, en cualquier instituto.

–Pero el ejército... esas figuras que parecen sacadas del pasado, figuras que resultan chocantes: el asistente por ejemplo. Algo inexistente en la vida civil.

–¿Inexistente? ¿Sí? En la vida civil hay porteros, hay sirvientes –dijo, y esta vez usó una voz menos afable y una expresión menos risueña.

–Sí, tiene razón... ahora... Creo que lo realmente chocante de todo esto, o mejor, lo chocante para mí de todo esto, es que conduce a la aceptación de una institución que me resulta inadmisible: la obediencia debida. ¿Qué opina de la obediencia debida? ¿Es infinita? ¿Tiene límites? Compañero Seregni, ¿cuáles son esos límites?

–Hay bibliotecas enteras escritas sobre eso. Le voy a resumir el problema en una frase: "Deben cumplirse todas aquellas órdenes que están enmarcadas en la letra y en el espíritu de la Constitución, la ley y los reglamentos. Pero deben desconocerse y rechazarse todas aquellas que contraríen la Constitución, la ley o los reglamentos."

–Clarísimo. Para usted entonces entre el que manda torturar y el que tortura...

–Es tan culpable el que da la orden como el que la ejecuta. Y ambos merecen castigo.

–Me parece de vital importancia que usted diga esto. Creo que sin bizantinismos pone el problema sobre sus pies. La República está regida por leyes, estas leyes nos rigen a todos. Admitir la "obediencia debida" sería admitir que los oficiales de las Fuerzas Armadas tienen un poder que sólo tiene el Parlamento: el de modificar las leyes. ¿Ve como posible que la América Latina arribe a su liberación mientras tenga en contra a los ejércitos, los cuales reciben todo el apoyo de las que quieren nuestra dependencia?

–Acá hay dos problemas: América Latina sólo podrá liberarse cuando consiga la efectiva integración de todas sus patrias chicas. Pero dentro de esas patrias chicas, la liberación efectiva sólo puede lograrse en la medida en que haya una real integración interna.

–¿El ejército en contra sería un escollo tal vez insalvable?

–La gran tarea que tiene nuestro país en el momento actual es reintegrarlo a su función específica. Reintegrarlo al seno del pueblo al cual debe servir. El ejército sólo justifica su existencia como instituto si es un instrumento del pueblo al servicio del pueblo.

–¿Será posible algún día?

–Es difícil pero posible. En este momento ésa es la gran tarea que deberán enfrentar los países latinoamericanos. Antes que nada borrar hasta las comas de la doctrina de la Seguridad Nacional. Una doctrina que ya empieza por mentir en el nombre, porque ésa sí que de nacional no tiene nada y de seguridad menos. Es la doctrina de la inseguridad nacional, la "doctrina foránea de la inseguridad nacional" y así habría que llamarla. Porque ése fue su papel en todos los países donde se aplicó.

–Número uno, entonces, desterrar la maldita doctrina.

–Sustituirla por una verdadera doctrina de defensa nacional en el más lato de los sentidos. Esto nos deberá llevar, por ejemplo, a intercambiar informaciones, experiencias, conocimientos con los distintos países latinoamericanos, no para la seudo-tarea de la seguridad nacional, sino para cumplir con la específica tarea que compete a los ejércitos: defender a sus pueblos. Estos serían ya pasos hacia la integración latinoamericana con que soñaron nuestros héroes.

–¿Cuáles serían, según usted, a primera vista las diferencias más evidentes entre el ejército uruguayo y el argentino?

–Hay diferencias. El ejército, en nuestro país, estuvo formado siempre por gente de clase media y clase media baja.

–Las clases altas no estaban interesadas en el ejército. El ejército más bien les quitaba status.

–En cambio en la Argentina los oficiales del ejército, en su mayoría, provenían de familias de altos ingresos.

–Esto ha determinado diferencias ideológicas a lo largo del siglo, bastante evidentes, ¿no cree?

–Pautas de procedimiento distintas.

El general Seregni seguía respondiendo con su aire afable y su voz sosegada, pero era evidente que el tema no lo complacía. En ese momento el secretario volvió a asomarse y Seregni lo miró esperando alguna noticia. El secretario dijo: "El tiempo de la entrevista está acabando."

–Por favor, general Seregni, una o dos preguntas más.

–Está bien. Pero dejemos este tema, porque rápidamente nos conduciría a problemas que son privativos de la Argentina.

–¿Cuáles fueron según usted las razones que llevaron a elegirlo como presidente de la coalición Frente Amplio?

–La historia tiene a veces coincidencias, vericuetos que colocan a una persona, sin que ella se lo proponga, en una posición determinada. Con orgullo le digo que siempre fui sindicado como un oficial profundamente legalista. Cuando se dan los sucesos del 68, yo pedí el pase a retiro.

–No compartía la actitud del presidente Pacheco.

–Que iba empujando al ejército a oponerse al pueblo... O me sublevaba, lo cual era contrario a mi convicción legalista, o pasaba a retiro. Pasé a retiro.

–General Seregni, cuando hace catorce años usted accedió al cargo que hoy ocupa, era un hombre muy querido y respetado, pero sólo una pieza más dentro del Frente. Hoy he notado que son muchos los seregnistas, aquellos para los cuales usted es un elemento imprescindible dentro del Frente.

–Los pueblos necesitan a menudo símbolos e identificaciones. Creo que en algún sentido se identificó al prisionero Seregni con una representación genuina de oposición al régimen –dijo Seregni y miró hacia la puerta. Allí estaba el secretario otra vez asomando su cabeza–. "Compañera periodista, sus cinco minutos han acabado."

–Una sola, una última e imprescindible pregunta: ¿qué pasará ahora? ¿Cuáles son los grandes problemas a enfrentar?

–Uno solo: asentar la democracia. No puede haber democracia sin paz ni paz sin justicia social. Como dice una consigna de la clase obrera, "pan, trabajo y libertad". Sobre esas tres patitas se asienta la democracia.

Eran las 4 de la tarde y afuera brillaba el sol. Grupos con grandes banderas atravesaban la ciudad en todas direcciones. Unos subían y otros bajaban por avenida Agraciada, en la que se levanta el Parlamento. Rodeando la Jefatura de Policía, a donde se decía que habían llevado a las veintisiete presas de Punta Rieles, cientos de personas esperaban. En esos días que serán históricos, la gente pareció no dormir, no comer, no trabajar. Con canciones, consignas y enormes banderas flameantes, lo que se hacía era esperar a los que seguramente más habían sufrido durante los doce años de dictadura. Era necesario que todos y cada uno de los presos supiera, al salir, que el pueblo no lo había olvidado y lo estaba esperando. ◆

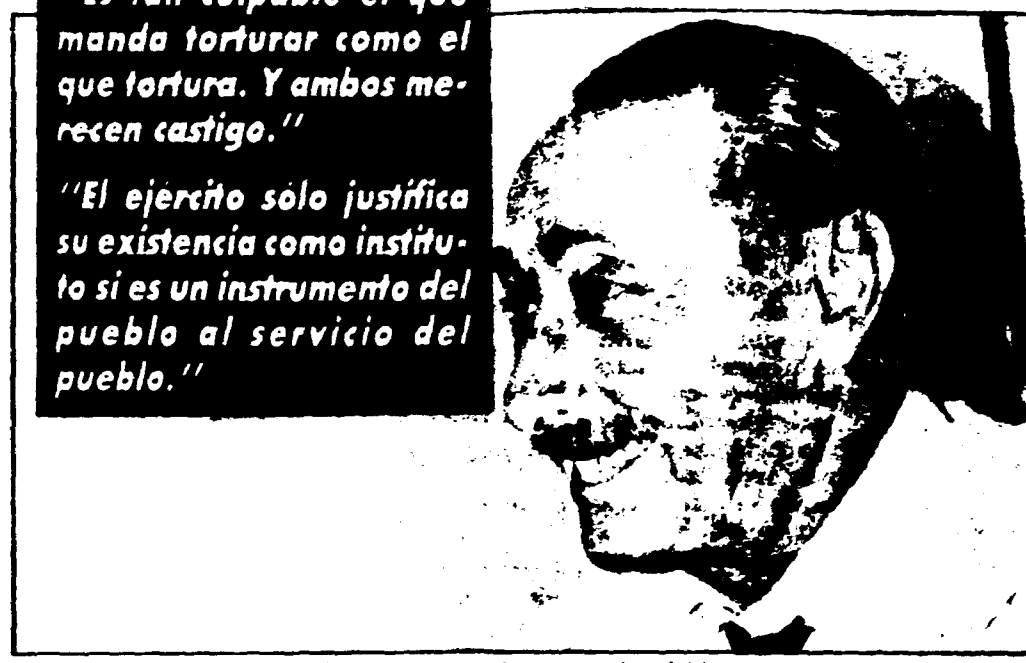

"Es tan culpable el que manda torturar como el que tortura. Y ambos merecen castigo."

"El ejército sólo justifica su existencia como instituto si es un instrumento del pueblo al servicio del pueblo."

DPTO. I 27-4-85 PROC. FOLIO 11

8502286 27/4/85

SECRETO

COPIA No. 2

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
22030ABRIL85

M E M O R A N D U M N°101/85

A S U N T O : "14 de ABRIL".
EVALUACION : B - 3
T E X T O :

En el Plenario del F.A. llegó la información que grupos de las Fuerzas Armadas y para-militares van a ejecuter personas de esa coalición ese día.
Dicha información llegó por intermedio del Cnel. Zufriategui, el cual la obtuvo de la propias Fuerzas Armadas. El informante tomó conocimiento porque la novedad bajó a las bases por Seguridad Central del 26 de Marzo.

El [illegible] Departamento III(POE)
Teléfono [illegible]
[illegible] Alberto Adens

DEP. I 16-5-85 PROCESADO BXX TT

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRECTOR DE EJERCITO DEL SI.FF.AA.
COPIA 1: SEÑOR JEFE DE MESA DE ANALISTAS.
COPIA 2: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.
COPIA 3: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(POE)-ARCHIVO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 ABR. 1985
Firma Biblioteca BXX
No. de Orden 8502341

E. 001/1

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 12.4.85
Pasa a Depto I
No. de Orden 267

SECRETO

1/7

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
SECCION ANALISIS DE INFORMACION.-

COPIA No.4.

MEMORANDUM SECRETO Nro.006/985.-

Montevideo,12 de abril de 1985.-

REF: Se adjunta nómina de Procesados por la Justicia Militar que se encontraban alojados en Carcel Central, y que oportunamente fueron puestos en libertad.-.-.-

PROCESADOS POR LA JUSTICIA MILITAR QUE SE ENCONTRABAN ALOJADOS EN CARCEL CENTRAL Y QUE OPORTUNAMENTE FUERON PUESTOS EN LIBERTAD.

1.	ACUESTE ALBANO : Pedro	José E. y Ordoñez No. 2086.
2.	FRIGERIO HERRAN : Hugo	Pedro F. Berro No. 715, Ap/702.
3.	IGORRA CAIRO : Jaime Nelson	Garibaldi No. 2789.
4.	MONTAÑEZ GUTIERREZ : Pedro Archivaldo	Manuel Pagola No. 3194.
5.	PETRIDES RADA : Demetrio	Avda. Italia No. 4481, Ap/803.
6.	CASTERA MORALES : Adriana Iris	Eduardo Acevedo No. 854.
7.	ITTE GONZALEZ : Xenia	Fray Bentos No. 3476, Ap/1.
8.	BALDOMIR GOELHO : Elida	C.Ma. Ramirez No. 3696.
9.	TOPOLANSKY SAAVEDRA : Lucía	J.E. Blanco No. 1047, Ap/8.
10.	TOPOLANSKY SAAVEDRA : María Elia.	J.E. Blanco No. 1047, Ap/8.
11.	TRIAS HERNANDEZ de RODRIGUEZ MERCADER: Ivonne Irma.	Julian Laguna No. 5116.
12.	FERNANDEZ MARISCO de ZABALZA : Miriam Raquel.	Avda. Brasil No. 2529, Ap/501.
13.	FONTORA SANTOS de GONZALEZ : Santa Mélida.	J.E. y Ordoñez No. 5134.
14.	AHARONIAN KHARPUTLIAN : Anahit	Bernardo Susviela No. 4181.
15.	RODRIGUEZ OLARIAGA : Ma. del Carmen	Cno. Carrasco No. 74 - Paso Carrasco -.
16.	MICHELENA BASTARRICA de PRIETO : María de los Angeles.	Fco. Llambí No. 1566.
17.	BARBOZA PEÑA : Ana María	Mac Eachen No. 1379.
18.	YAÑEZ BARROS de GIUDICE : Antonia Angela.	Tte. Galeano No. 3913.
19.	SILVEIRA CARVALLO : Jovita María	Luis Cavia No. 2865, Ap/102.
20.	CABRERA LAPORT de HUBSCHER : Cristina	Leyenda Patria No. 3148, A/401.
21.	MOSQUERA VILLAMIL de MASSERA : Sonia María.	Egipto No. 4296.
22.	URIBATERRA MATAS : Esther Carmen	Florida No. 1295, Ap/204.
23.	CARLI ALAMIZ : Agueda Susana	Alejandro Gallinal No. 2241.
24.	DUPONT OLIVERA : Raquel Margarita	Eduardo Acevedo No. 854.
25.	BARRERIX SCHNEIDER de VILARO : Rosa María.	Soca No. 1341 -ANTEL 785631-.
26.	MACCHI TORRES : Yessi Arletta	San José No. 981, Piso 2, Ap/4.
27.	FABRI GARRIDO : Edda	Bvard. Artigas No. 1631.
28.	JORGE PANCERA de FERNANDEZ : Nelly Graciela.	Nimes No. 1678.
29.	PERLA SUGLIANO : Beatriz Dolores	José B. Lamas No. 2781 Bis.
30.	AGUIRRE DORMELLES de BURGHI : Berta Juana.	Avda. Bolivia No. 2551.
31.	VASILISKIS CASTRO : Elena Beatriz	Cerro Largo No. 1265, Ap/406.
32.	ANTUNEZ NIETO de BALMELLI : Alba Mabel.	Miguelete No. 1375.

DPTO. 1 PROC. 8117

DPTO. 1 PROC.

8502350

39

S

Nº

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

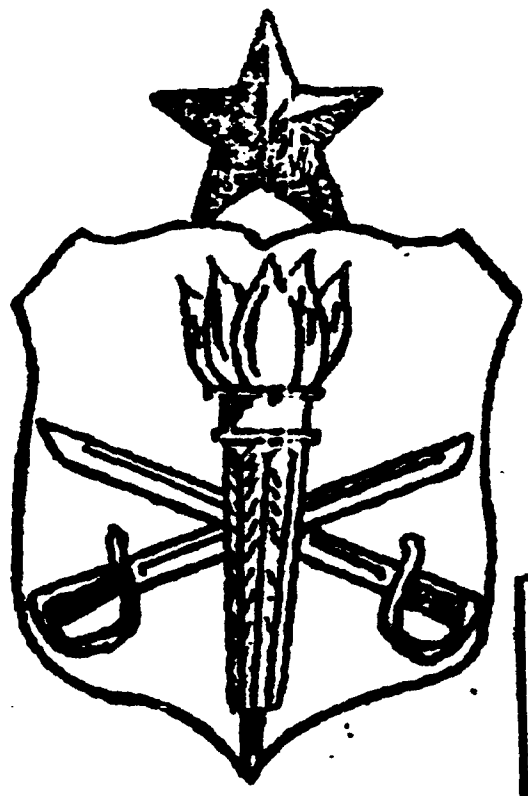

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 16 ABR. 1985
Pasa a Archivos y Bibliografía
Nro. de Orden 8502361

DEPARTAMENTO II
División Interior

SUMARIO CONTIENE: ANEXO AL SUMI DEL 27/MARZO AL 09/ABRIL/985.

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 16/4/85
PASA A: I. Archivo
R. SALIDA: 611

DEP. I
22-6-5
PROCESADO
(U)

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX... 001/6

Walter Frias
1260

NO 003

SECRETO

DIVISION INTERIOR

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO.
10 DE ABRIL DE 1985.

EVAL. 4-2
Sgt-

ANEXO AL SUMI DEL 27/MARZO AL 09/ABRIL/985.

TEMARIO

- FACTOR MILITAR

A.- HECHOS QUE AFECTAN A LAS FF.AA.

1.- Llamado del M.D.N. a ex-militares "destituídos".
2.- Declaraciones del Insp. de Policía Hugo PINTOS FUNES.
3.- Preocupaciones parlamentarias por las FF.AA.
4.- Pedido de informes sobre gestiones solicitadas por el S.I.FF.AA.
5.- Denuncias del Semanario "DIGNIDAD".
6.- Documento del Depto. II del M.[illegible] público.
7.- Acusaciones de "DIGNIDAD" al Sr. M.D.N..
8.- Cuestionan nombramiento de custodias presidenciales.
9.- Solicitan devolución de inmueble ocupado por militares.
10.- Declaraciones del Sr. M.T.O.P. En ARGENTINA.

B.- ACTIVIDADES DE LA IZQUIERDA NACIONAL.

1.- El Frente Amplio y sus organizaciones constitutivas.
a.- Frente Amplio
b.- P.C.U. - Actividades en diversos frentes.

NO 003

601 (4)

8502361

M.I. 22 [illegible] (U)

SECRETO

rante el gobierno militar, reingresarían a los cuadros castrenses si se aprueba un proyecto presentado por el Partido Nacional. Agregó que entre 15 a 16 oficiales en situación de retiro podrían reingresar al Ejército con el grado de General, lo cual casi duplicaría el actual número de integrantes de la Junta de Oficiales Generales de dicha arma. "Nosotros creemos que por encima de un eventual premio económico o patrimonial que pudiéramos dar a estos oficiales, está la restauración plena del honor militar. Y en este caso eso se traduce en el derecho de esta gente a continuar y culminar sus carreras como Oficiales de las FF.AA.".

2.- Declaraciones del Insp. de Policía Hugo PINTOS FUNES.

- "EL DIA" (28/MAR/985) informa las declaraciones efectuadas por el Dtor. Nal. de Identificación Civil, Insp. Ppal. H. PINTOS FUNES en la sede del Círculo Policial en SOLYMAR, luego de una reunión allí efectuada con el Presidente SANGUINETTI. El policía nombrado, quien es también presidente del Círculo Policial expresó que en los últimos años y hasta el reciente 1o. de marzo, la Policía "padeció circunstancias en las cuales se desdibujó la esencia de un perfil, en virtud de la superposición de una estructura militar que le anuló su identidad tradicional y su despegue técnico profesional. Nuevamente la Policía reencuentra ahora su medio natural y funcionamiento y desarrollo y ese, su ambiente propio y propicio, [illegible] otro que el estado de derecho que vivimos bajo un gobierno republicano democrático". Posteriormente mencionó un Congreso de Círculos Policiales realizado en DIC/984 donde se formó una comisión para elaborar un anteproyecto destinado a modificar la actual Ley Orgánica Policial. En dicho Congreso se elaboraron las "Bases Programáticas" (título sugestivo) para el citado anteproyecto, cuyos puntos principales son la desmilitarización del Instituto Policial y las formas de desempeñarse en el Estado de Derecho. Finalmente manifestó que a breve plazo se llenará el vacío de una doctrina docente policial, la que "no dudamos tomará como generatriz la consolidación de los principios de respeto a ultranza de los derechos individuales en desmedro de una doctrina de la Seguridad Nacional ya precluída".

3.- Preocupaciones parlamentarias por las FF.AA.

- "EL DIA" (28/MAR/985). El Diputado Nacionalista Elías PORRAS LARRALDE manifestó a la prensa que existe preocupación a nivel parlamentario sobre dos puntos: la actividad actual de los servicios de Inteligencia de las FF.AA. y las reuniones que están manteniendo Oficiales en situación de retiro y en actividad. Estas preocupaciones fueron transmitidas al Sr. Ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan V.CHIARINO.
Consultado sobre cuál será la actitud de los legisladores si se continúan sucediendo estas reuniones, manifestó que "seguramente exigiremos con firmeza el cumplimiento de lo que establece la Constitución de la República. El Ministro está comprometido a impedir que sucedan estos insucesos, que ocurran estos acontecimientos. Los legisladores no tenemos otros medios ni otras soluciones que los que arbitra y prevé la propia Constitución".

4.- Pedido de informes sobre grabaciones solicitadas por el S.I.FF.AA.

- "OPINAR" (28/MAR/985) publica un artículo titulado "INTELIGENCIA MILITAR INTERESADA EN DECLARACIONES DE CHIARINO", en el cual hace saber que el Diputado Lucas PITTALUGA (F.A. L.99) elevó al M.D.N. un pedido de informes relativo a la solicitud por parte del Servicio de Información de Defensa (SID) de las FF.AA., de una grabación al Servicio de Radio Comunicaciones de la declaración del Ministro de Defensa, el 04/MAR/985.
El Dr. CHIARINO manifestó desconocer el episodio.

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
111650 - ABR - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 196/BE/985.

I.- EVALUACION: A-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente, el Parte Especial de Información No. 46/D-2/985 de la D.E. I, el que informa referente a la Baja del Ejército Nacional, de la Cabo de Segunda (BF.Ac.) Dinorah Aida PELLEJERO GUDITOSI, por "No ser convenientes sus servicios".

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA.	Ejemplar 01
CA.C/INF.E.	Ejemplar 02
ARCHIVO	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 16 ABR. 1985
Pasa a Ver. Sxx
No. de orden 8502363

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de entrada 15 ABR. 1985
Pasa a Subsec. Ejército
No. de orden 1282

001

abi

16/4/85

SECRETO

SECRETO

EGE

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
DIVISION 3/ E.M.-
D.E.I.-
MONTEVIDEO.-
081220abr.985.-
U B- 46.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.46/D-2/985- .

I.- EVALUACION: A - 2.-

II.- RESPONDE A: -PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº1347/ BE/984 DEL DPTO. II DEL E.M.E.-

II.- T E X T O:

-Acorde a lo informado por la Señora Jefa del Servicio Odontológico del Cuartel General de este Comando y evacuación al Pedido de Información Personal del Señor Cte.Ctel.Gral.DEI y Oficio No.2022/M del OCOA, este Comando dispuso la Baja del Ejército Nacional, con fecha 31 de Marzo de 1985 de la Cabo de Segunda - (BF.Ac.) Dinorah Aida PELLEJERO GUBITOSI, por "No ser convenientes sus servicios".-

-Asimismo se deja constancia que el novio de la mencionada; José Luis SOMMA, cuyos demás datos se desconocen, no registra antecedentes en este Comando. Sería funcionario Administrativo de Bomberos, profesaría la misma ideología que la ex-Personal Subalterno.-

-Se adjunta fotocopia del PEI 1347/BE/984 del EMB, Informe Dra. Serv. Odon. Ctel. Gral., Resúmen de Antecedentes No.01/D-2/985 y Of.No.2022/M/985 del O.C.O.A.=

-ACCION TOMADA:-Confección del presente Parte.-

-DISTRIBUCION: ORIGINAL C.G.E.-
1 Ejemplar ARCHIVO.-

-El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. BERRIS.-

Dpto. II (Secc. Adm.)
Fs. 2/3 Le 4 c.
Nº 4571
Fecha 4/85 Hora 1032

8502363

002

antecede Informe Jefe del Serv. Obsv. Chile Cand/982

02

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
171600 DIC 1984

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1347/BE/984.

I.- EVALUACION: B-3

II.- RESPONDE A: Información existente en éste Departamento.

III.- T E X T O :

- Por intermedio de una fuente confidencial se tomó conocimiento que la asistente dental Dinorah PELLEJERO, actualmente prestando servicios en el Cdo. Divisionario, milita o es simpatizante del Sector "DEMOCRACIA AVANZADA" del Frente Amplio. Asimismo se establece que dicha persona se encontraría "asustada" ya que un Superior (posiblemente un Sr. Oficial Superior) le habría llamado la atención, haciéndole notar que se tenían dudas sobre su ideología.

- Debidamente identificada la persona de referencia resultó ser:

Cbo. 2da. (BF-AC) Dinorah Aida PELLEJERO GUBITOSI

- Nacida el: 18/AGO/61 en 7ma. Secc. de Montevideo.
- Hija de: Jorge PELLEJERO y Alba GUBITOSI.
- C.I.: 1.748.321-9.
- C.C.: Serie A.Q.A. No. 12.236
- Carné Militar: 113.666
- Domicilio: San Salvador 1861. Tel: 49 60 31
- Profesión: Asistente Dental (tiene consulta particular)
- Ingresó al Ejército: 01/NOV/982
- Ascenso a Cabo 2da.: 01/FEB/984
- Presta Servicios en: D.E. I - Ctel. Gral.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA.	Ejemplar 01
D.E. I	Ejemplar 02
ARCHIVO	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO [illegible] MIRA

85D2363

003(A)

1568
Bx
(75)

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
171600 DIC. 1984

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nº 1347/BE/984

I.- EVALUACION: B - 3

II.- RESPONDE A: Información existente en éste Departamento.

III.- T E X T O :

- Por intermedio de una fuente confidencial se tomó conocimiento que la asistente dental Dinorah PELLEJERO, actualmente prestando Servicios en el Cdo. Divisionario, milita y es simpatizante del Sector "DEMOCRACIA AVANZADA" del Frente Amplio.
Asimismo se establece que dicha persona se encontraría "asustada" ya que un Superior (posiblemente un Sr.Oficial Superior) la habría llamado la atención, haciéndole notar que se tenían dudas sobre su ideología.

- Debidamente identificada la persona de referencia resultó ser:

Cbo.2da. (BF-AC) Dinorah Aida PELLEJERO GUBITOSI.

- Nacida el: 18/AGO/61 en 7ma.Sección de Montevideo.

- Hija de: Jorge PELLEJERO y Alba GUBITOSI.-

- C.I.: 1.748.321 - 9

- C.C.: Serie A.Q.A. No. 12.236

- Carné Militar: 113.666

- Domicilio: San Salvador 1861. Tel.: 49.60.31

- Profesión: Asistente Dental (tiene consultorio particular)

- Ingresó al Ejército: 01/NOV/982

- Ascenso a Cabo 2da.: 01/FEB/984

- Presta Servicios en: D.E.I - Ctel. Gral.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA.	Ejemplar 01
D.E.I	Ejemplar 02
ARCHIVO	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL (luce firma)
Alberto F. MIRA

003 (B)

DEP. II 31.84 exp PROCESADO (OS)

8502363

Montevideo, 11 de octubre de 1984

Cuartel General Ex I

Señor Jefe de Personal:

[illegible] Ing. Guerra Lauer, [illegible] Cívica AUA 13.151, [illegible] (Observador) [illegible] actualmente [illegible] servicios en [illegible] Comando, cumplo en elevar a su [illegible] informa:

- [illegible], contrario a [illegible] realizando [illegible] conversada con [illegible] Dental, Cabo [illegible], [illegible] fue sorprendido [illegible] padre conoce a Flores Silva [illegible] separadas. [illegible] en [illegible] pasaba Flores Silva, [illegible] "[illegible] comunista", y [illegible] le contestó "[illegible] comunista [illegible] bajo que tenés", a lo cual continuó sin decir nada."

-Que el día [illegible] antes, le dijo [illegible] ción, le comentaba en los siguientes términos: "Vi [illegible] el acto de Wilson a la esquina de tu casa el viernes, yo [illegible] esa hora." "El sábado a la noche actual Presidente Coronel García [illegible] el acto del Partido Social [illegible] por la [illegible], [illegible] no [illegible] en el Acto."

-Que [illegible] manifestó [illegible] precedentemente expresadas y que en reiteradas oportunidades [illegible] tado con evasivas, sin definirse tanto el [illegible] su posición [illegible] ideológico [illegible], la suscripta procedió a interrogar al [illegible] acto sobre los [illegible] referencia.

-Que [illegible] antes [illegible] le preguntó de la suerte: "[illegible] hermana [illegible] Frente Amplio, porque el novio también es del Frente, mi tía no sabe [illegible] el Frente, [illegible] Sanguinetti, [illegible] entra al cuarto de votación va a votar [illegible] a las [illegible] de la tarde." [illegible] a su novio también [illegible] en sus manifestaciones.

[illegible] a usted atentamente.

La jefa del Serv. Odon. [illegible] D.N.I. [illegible]

[illegible]

004

8502363

DOC. ILEGIBLE

DIVISION DE EJERCITO I:

Ombuesde 961 (I) A 1341 N/939 CMC

ESTADO MAYOR: INFORMACIONES:

PROCEDENCIA: [illegible] | N°.- 21/I-2/985

RESPONDE A: [illegible] del Cte.Gral. de la D.E.I.-

CON DESTINO A: Señor Teniente Coronel Don: Guillermo [illegible].-

Sello

REFERENTE: Dinorah Aída PELLEJERO GUERTOSI

SE REGISTRA: PELLEJERO GUERTOSI Dinorah Aída.- (E.M.E.).-
Cbo.2da.(2E-AC)
F.NAC.18.2.51 - 7ma Secc. Ledro.
HIJA DE: Jorge PELLEJERO y Alba GUERTOSI.-
C.I. No.1.[illegible]9-9
C.C. [illegible].-
C. [illegible] No.113666.-
DOM. Sarandí 1851 - Tel. 49.[illegible].-
PROF. Auxiliar Dental (Clínica con consultorio particular).-
Ing. al Instituto: 01.11.8[illegible].-
ASCENSO a Cbo.2da. 01.02.9[illegible].-
PRESTA [illegible]: S.C.I. Cte.Gral.[illegible].-
ANOTACIONES: Por intermedio de una confidencial compañera de [illegible] dios de la nombrada, se tomó conocimiento que la misma mili- ta, o al menos simpatizante del Sector "DEMOCRACIA AVANZADA" del Frente Amplio.-
Se destaca que la citada Dinorah PELLEJERO estaría casada ya que un superior (posiblemente un Sr.Coronel) le llamó la atención e le hizo notar que no tuviera dudas sobre su ideología.- [illegible]: B- 2.-

REFERENTE: PELLEJERO WEILL Jorge Germán.-
SE REGISTRA: PELLEJERO WEILL Jorge Germán.- (S.I.FF.AA.).=
C.C. [illegible].9020 - C.I. [illegible].199-[illegible].-
Fecha Nac. 12.05.37.-
Domicilio: Gral.Salvador No. [illegible].0.-
Ocupación: Comerciante -(Propietario de Imprenta Anexada).-
Est. Civil: Casado Aída [illegible] 2[illegible].-
ANOTACIONES: En la fecha se llevó a cabo un "Lanzamiento Judicial" de la Imprenta, por mandato del Juzgado de Paz de la 19ª Sección, con [illegible] Comercial actuante. Entre las personas detenidas se encontraban Pasaportes en Blanco, Militares y Policiales, Documentación, procedimiento en su detención, Incorporado [illegible] Datos del año 1969 recibió la solicitud acción [illegible] Empresa de parte de su suegro MARIO ORTIOSI ZIFFONI con [illegible]tación del mismo y que en 1970 se hizo cargo de la Imprenta en la cual desde hacía muchos años atrás se confeccionaban Pasaportes Comunes, Diplomáticos, Militares, [illegible] para el Ministerio de Relaciones

.../// 005

8502363

DOC. POCO LEGIBLE!

4.5

DIVISION DE EJERCITO 1:

ESTADO MAYOR: **INFORMACIONES:**

PROCEDENCIA: Nro.-

RESPONDE A: [illegible] del [illegible]

CON DESTI[illegible]: [illegible] COLL.-

Sello

... Exteriores.-
[illegible] corresponden a nombres, no [illegible] consignado cuando fueron confeccionados, los [illegible] hallados en dichos ino.-
ANOTACION: A-1.-
08.03.80: [illegible] del M.R.RR.EE., donde se informó que dichos pasaportes [illegible] de valor.-
Enterado el Sr. Juez [illegible] de Instrucción de 51º Turno, dispuso que el [illegible] recuperare la libertad y que los pasaportes [illegible] al M.RR.EE.-**ANOTACION:** A - 1.

NOTA: 1)- Se deja constancia que pese a la similitud de nombres puede no [illegible] de la persona solicitada.-
2)- Referente a [illegible] las personas mencionadas en dicho Pedido no existen Anotaciones.-
3)- Se solicita [illegible] realizadas las averiguaciones [illegible] fin de regularizar Ficheros.-

[illegible] de 1985.
[illegible] 2/Subteniente Mayor/D.E.I.-
[illegible]

006 8502363

DOC. POCO LEGIBLE

RE [illegible]

B.a Nº 114020

B.a [illegible].114020

Montevideo 18 de Marzo de 1985

C10 No. 2022/M/985

SEÑOR COMANDANTE DEL CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION DE EJERCITO I.-

A los efectos que estime convenientes, lleve a su conocimiento que el día viernes 15 de marzo a las 20 y 30 horas aproximadamente, personal Superior de este Organo constató la presencia de la Cbo.2da.Dinorah Pellejero, en el acto de celebración de la desproscripción del Partido Comunista Uruguayo llevado a cabo en el estadio LUIS FRANZINI.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe del O.C.O.E.

Tte.Cnel.

VICTOR D [illegible]TTI.-

[illegible] DE EJERCITO [illegible]

ETO; Inf. pres. P/S en [illegible]

007/7 8502363

[illegible]

Bxx

(DS)

[illegible]

TEMA LIBRE

Las Fuerzas Armadas como problema (II)

escribe OSCAR LEBEL
(Capitán de Navío (retirado) - Capitán de ultramar.
Militar de reconocida trayectoria democrática)

El problema de las opciones. Ahora vienen las preguntas. ¿Queremos (necesitamos) o no el ejército? Si lo queremos (necesitamos), ¿qué tipo de ejército? Si no lo queremos (necesitamos), ¿cómo desmovilizarlo? Vayamos por orden. Si queremos y necesitamos un ejército, debemos estar convencidos de que él, es tan necesario e imprescindible como el Ministerio de Salud Pública, por ejemplo. Y será necesario, si es necesario en el presente o en el futuro su misión específica, esto es, ser el escudo de la nación, frente a la intención potencial o real de vulnerar la soberanía de los uruguayos, por parte de otro estado.

A comienzos de siglo, en un Uruguay que poseía largas zonas de indefinición fronteriza, tanto para con Brasil como para con Argentina, Batlle señalaba doctrinariamente: "Neutralidad armada en un estado de opinión". Herrera agregaría: "Ni con Brasil ni con Argentina es nuestro destino, pero ni contra el uno, ni contra la otra". Allí estaban expresados, la verdadera esencia de la misión de los ejércitos uruguayos. Neutralidad armada significaba la posesión de una fuerza, no capaz de ir contra alguno de los vecinos, sino capaz de desbalancear el equilibrio que entre ellos existía.

Bajo esa misma concepción, años más tarde, de Gaulle creó la fuerza de disuación nuclear francesa (Force de frappe), para encarando a las dos superpotencias. Batlle fue pues, un antecesor de Nasser, Tito y Nehrú, creadores de la "tercera posición o neutralidad activa": Porque, la verdad es, que debido a las más diversas circunstancias de carácter social, nacional, económico, geográfico, ideológico, etc, es dable observar que a lo largo de la historia se han formado y enfrentado coaliciones o bloques de países con intereses opuestos. Pero al mismo tiempo coexistieron con tales bloques —tanto durante los períodos de paz como los de guerra—, otros países que sustentaron un "status" neutral para con los bloquistas.

Estas naciones, normalmente pequeñas (Suecia, Suiza, etc), tuvieron que enfrentare al problema estratégico militar, derivado de tal conducta, y crear una doctrina para sus fuerzas de aire, mar y tierra, acorde con estos lineamientos. En el orden internacional, las principales contradicciones no se dan por lo general, entre uno y otro de los países neutrales considerados por separado, o entre un neutral y uno de los bloques, sino entre los bloques como tales. Es a causa de esas contradicciones que los bloques se forman, y por lo que mantienen o procuran aumentar sus fuerzas.

¿Sería muy aventurado pensar, que si un país neutral fuera atacado en ese momento por uno de los bloques, éste emplearía una parte relativamente pequeña de sus fuerzas, ya que el grueso debe hacer frente al bloque adversario? Ha aquí el meollo de la cuestión. En la hipótesis enunciada a modo de interrogante, se basan, explícitamente algunas veces, implícitas otras, las doctrinas de la mayoría de los pequeños estados neutrales para concebir y materializar sus fuerzas armadas.

Modernamente, también han habido problemas y presiones internacionales. Primero fue Perón quien presionó a nuestro país por recibir a los exiliados argentinos. Cuando Perón cayó, se volvieron a recibir presiones, ahora de la llamada "revolución libertadora", pero esta vez los exiliados eran peronistas. Los cultores de las "fronteras ideológicas", o los seguidores del almirante Penha Botta, que reclamaba volver a la cisplatina, no han desaparecido.

El 7 de julio de 1971, en Sao Pablo, había trascendido la existencia de un plan militar brasileño, llamado "Plan 30 horas", destinado a "salvar" al Uruguay —ocupación mediante—, de los peligros de las izquierdas, todo ello dentro del contexto geopolítico imaginado por el general Golbery do Couto e Silva, ideólogo del proceso militar brasileño, y padre de la teoría del "gendarme privilegiado". Digamos que no son nuevas las teorías que hablan de la omnipotencia de la técnica, como tampoco es nuevo el hecho de que las experiencias de guerra suelan ser negativas.

Ha sido por demás irregular, el papel desempeñado por las Fuerzas Armadas de los varios países. Así, en la primera guerra mundial, el ejército belga, cuya razón de ser era la de parar por 24 horas el avance alemán, cumplió a satisfacción su cometido, y decidió a favor de los aliados la contienda.

La desproporción de Bélgica con el imperio alemán era mayor que la de Uruguay con Argentina o Brasil. El ejército argentino, de 150 mil hombres, desmesuradamente grande a escala sudamericana, y aun para la propia Argentina; concebido tradicionalmente para equilibrar al de Brasil, se vio, por una trágica ironía, enfrentado a las fuerzas aeronavales inglesas. Los desastrosos resultados de la guerra de las Malvinas muestran una vez más, cuán limitados son los conceptos de "grande" y "chico", de "fuerte" y "débil", y cuan diferente es discutir en el área académica y pelear en la realidad.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 16 ABR. 1985
Pasa a Lee SxX
Nº de orden 8502371

DEP. I
20 585
PROCESADO
SXX TT

001/1

"AQUI" Pág. 8
16/ABR/85

SECRETO

COPIA No. 1

J.C.C.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(FOE)
MONTEVIDEO
151015ABR85
j.l.

M E M O R A N D U M Nº 106/85

A S U N T O : FUERZAS ARMADAS.-

EVALUACION : B - 4

T E X T O :

= El Ex-Coronel ZUFRIATEGUI informó al Plenario del Frente Amplio que existe consenso en el Ejército, en las jerarquías menores al grado de Mayor, de que se haga un revisionismo económico, no así en las jerarquías superiores.- En la Fuerza Aérea y en la Armada existe un consenso general con respecto a ese tema.-

Con respecto a delitos de violación de derechos humanos, en la Fuerza Aérea hay consenso general de que se haga revisionismo; en la Armada igual con excepción de los Oficiales del FUSNA y en el Ejército existe consenso general que no se haga revisionismo.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - DEPARTAMENTO I - Repúblico O. del U. Oriental

El Jefe del Departamento III(FOE)
Tte. Cnel.
Alberto Gómez

DISTRIBUCION : ORIGINAL - SEÑOR SUB DIRECTOR DEL EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 - SEÑOR JEFE DE MESA ANALISTA
COPIA 3 - DEPARTAMENTO III(FOE) - ARCHIVO

001/1

DPTO. I SXX TT PROC. 13585

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 Abr. 1985
Pasa a Sec. SXX
Nº de orden 8502375

SECRETO

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 16-4-85
Pasa a DPTO I
Nº de orden 275

causa

1/50

REVISTA DE LOS ESTUDIANTES DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Año II N° 4

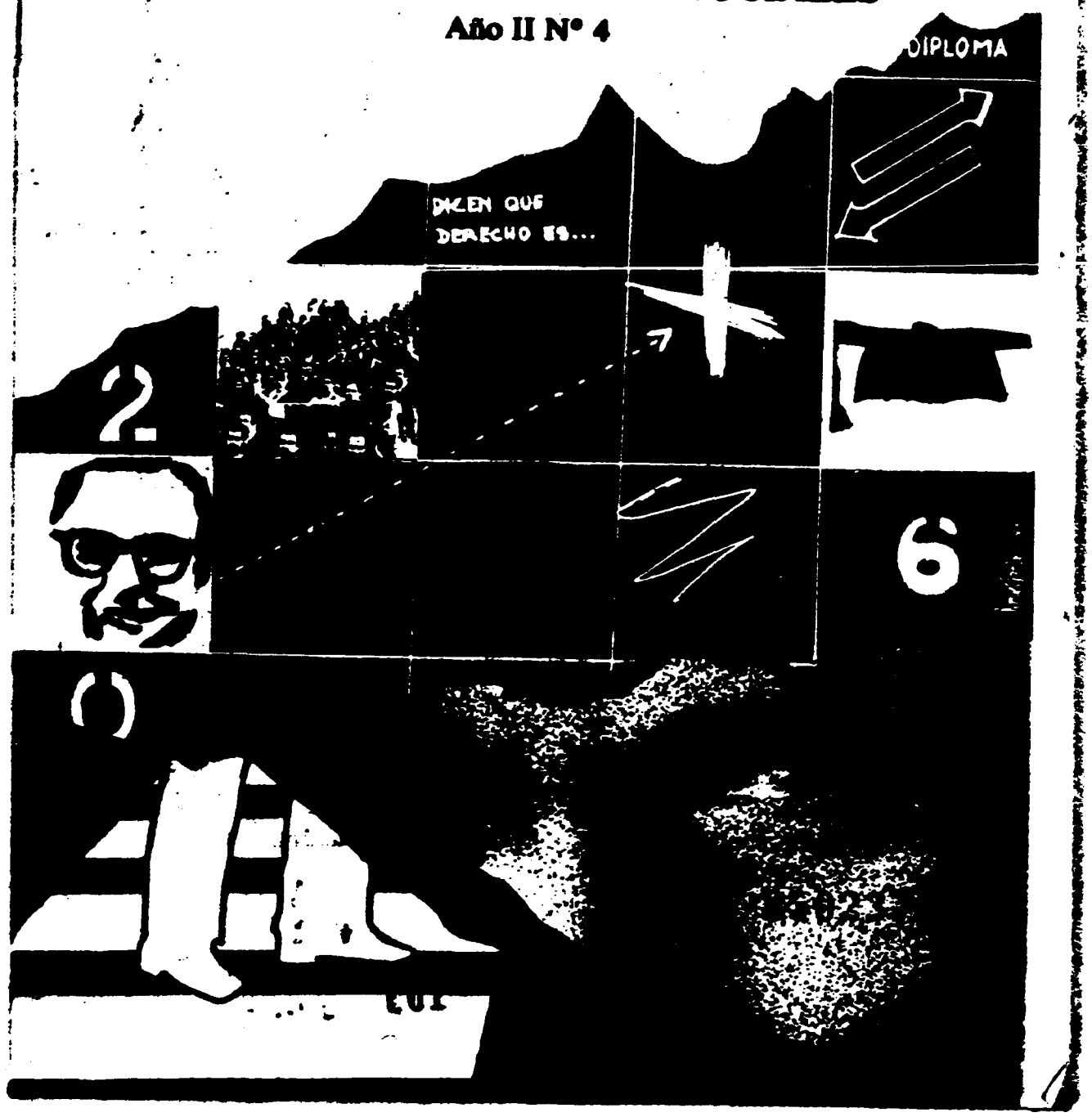

FS. QUE FALTAN NO ABORTAN
INFORMACIÓN PARA BXX

00 1/50

8502379

Redactor Responsable:
Gustavo PEREZ VILCHE
Acevedo Díaz 1484, Ap. 9

COLABORARON
SIN CAUSA:

+ Ariel CANCELA
+ Cesare CINGIA
– Sebastián BRUM
+ Adriana ETCHART
+ Gustavo VERDESIO
+ Daniel TERMINIELLI
– Rafil ROSENDE
– Hugo MORALES
– Oscar DESTOUET
+ Martha DE ARMAS
– Gonzalo AMEIJEIRAS
– Eduardo GIUSTA
+ Silvia NIPOLI
+ Mario BIANCHI
– Georgiana HAMBROOK
– Alexandra HAMBROOK
+ Pablo RIVAS
+ María Esther MONTES
– Rubén FERNANDEZ
+ Rafael QUINTAS
Dr. Walter DUARTE
Carlos MATA
+ Carla NICOLETTI
Irene ELHORDOY
José Luis GONZALEZ
Jorge MASCHERONI
Alicia INFANTE
Adriana TUZMAN
– Daniel POMBO
Sra. Graciela GIUZIO

Agradecemos a:
Dr. Juan J. Calandrelli

CASA: José B. Lamas 2214

DEPOSITO LEGAL 189.007

DEP. I
23-5-85
PROFESARIO
6)1 11

DEP. I
14/5/85
PRENSA
AD

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha 18 ABR. 1985
Pase a Biblioteca
No. de folios 850237

B 601-B

sumario

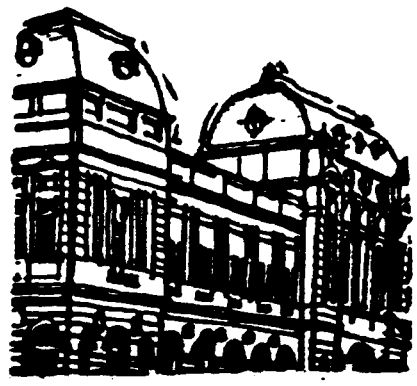

Aquí estamos	3
Editorial	
Se hace camino al andar	4
A cada cosa su lugar	6
Ley 15.137 ¿Libertad Sindical?	8
Abogados jóvenes	12
Por el debido respeto mutuo	15
Puntos de vista	16
A.S.C.E.E.P. Tribuna Estudiantil	18
Diplomacia Eliminada	20
1o. de Mayo. Cuando no tienen que esperar más que de sí mismos	22
Estructuras Agrarias	24
Nicaragua	29
Aproximación a la ciencia política	37
Carta al Sr. Decano	43
En la mira	44
Regreso con gloria	46
Sobre la hora de Juan Grañe	47

Revista CAUSA
Sr. Director
Presente.

De nuestra consideración:

Cumplimos dirigir a Ud. el presente comunicado de la ASOCIACION DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Con fecha 30 de setiembre de 1982 quedó constituída la Asociación de Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Uruguay, siendo sus fundadores los integrantes de la Cátedra de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El propósito que anima a la Asociación, es el estudio, desarrollo y difusión de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales como disciplinas teóricas en nuestro país, actuando asistencialmente, en el plano científico-cultural, y ajena a todo propósito ideológico político.

Sus autoridades están constituídas por una Comisión Directiva, integrada por el Dr. Francisco Falcon, en calidad de Presidente de Turno, el Dr. Agustín Cino como Vicepresidente, el Dr. Jacques Ginesta como Secretario General, el Dr. Juan José Calomarini como Prosecretario General y el Dr. Armando Sprovieroky como Tesorero; y la Secretaría General, como órgano ejecutivo permanente, ejercida por el Dr. Jacques Ginesta.

La Asociación, cuenta, asimismo con socios adherentes que participan en los eventos, trabajos y estudios programados por la misma.

Agradeceremos al Sr. Director la publicación del presente comunicado.

Juan José Calomarini

CLASH
COMUNICADO DE PRENSA

El Centro Latinoamericano de Economía Humana ha puesto en circulación un nuevo número de sus Cuadernos trimestrales, en el que reúne detallados estudios sobre la realidad nacional, a la vez que publica avances de investigaciones en ciencias sociales.

La presente revista contiene:

* Hacia una imprescindible política exterior, de Ramón Pérez.

Este trabajo recoge la inquietud que hoy existe entre los uruguayos sobre la necesidad de definir una orientación moderna y genuina para la acción internacional. A partir de un enfoque histórico se discuten algunas opciones básicas que deberían pautar una estrategia autónoma y adecuada en la materia.

* Estrategia de transformación y política monetaria, de Walter Cancela.

El trabajo analiza los instantes, el menos declamativos de muchos gobiernos latinoamericanos y aún organismos internacionales de elaborar y poner en práctica programas que fueran capaces de superar la problemática del subdesarrollo. El artículo enfoca especialmente el problema, generalmente no resuelto, de la compatibilidad de las políticas de corto plazo con los objetivos programáticos de más largo alcance, centrando la atención en los contenidos, en términos de política monetaria y cambiaria, de una estrategia de desarrollo.

* Fundamentos de la crítica social, de A.P. Simonds - Universidad de Massachusetts.

El autor de esta investigación intenta demostrar cómo el lenguaje evaluador de la política en los siglos XIX y XX ha devenido cada vez más difuso, desordenado e incoherente. De acuerdo a este enfoque, el discurso político debería emerger como parte de una práctica que es totalizadora, que es autotransformadora (y, por lo tanto, autoanalítica) y que exige una comunidad universal de participantes iguales.

* Indicadores sociales del Uruguay, de Antonio Vilia.

El presente artículo constituye la primera parte de una síntesis de los principales registros estadísticos que informan de lo sucedido en la sociedad uruguaya durante las dos últimas décadas.

* La Crónica académica y la Guía Bibliográfica aportan referencias informativas y opiniones críticas sobre quehacer en Ciencias Sociales, que interesa al hombre uruguayo y latinoamericano.

Esta publicación se vende en las principales librerías o en la sede de Cuareim 1228.

Dr. Alejandro Saravalle Sabella
Secretario de Relaciones

Nota: Agradecemos el esfuerzo que realizan los medios de prensa por la difusión de este trabajo que aporta al camino de reconstrucción nacional.

DEP. I 23-5-85 PROCESADO
005
8502379

SECCION TECNICA

APROXIMACION A LA CIENCIA POLITICA

Juan J. Calauchini Urrez
Docente de Ciencia Política
Fac. Derecho y
Secretario de la Asociación
de C. Políticas y Relac.
Internacionales

BXX

El presente artículo redactado para la Sección Técnica de "Causa" tiene por finalidad introducir al estudiante al "nomen" de la materia a través del análisis de sus componentes: POLITICA y CIENCIA y la viabilidad de utilizar el método científico en la política y a través de qué tipo de teorías.

Excede a la intención del autor el análisis del objeto de la política en este artículo, pero se tratá oportunamente, por el mismo contral, luego este perfil a modo de presentación del tema.

1. LA POLITICA

Desde antiguo se ha tratado de la naturaleza de la "Política" que, como arte y ciencia tiene su origen en Grecia y particularmente en Aristóteles. La palabra "Política" proviene del término griego "Polis" la llamada "Ciudad-Estado" y que podríamos denominar "Comunidad Política". La importancia de la Polis es clara en la obra de Aristóteles en cuanto el hombre es concebido como un animal político, que perfecciona su ser en la polis, puesto que se politiza (se convierte en Político) y de ese modo es orientado y regulado su actuar por la Ley (Nomos). En suma, en cuanto el individuo deviene Político, es automáticamente creador de orden dentro de la ciudad e impuesto señalar que ese concepto de Orden es uno de los fundamentales conceptos más importantes de la C. Política en cuanto consiste "en conciliar los intereses individuales o de grupo para llegar, al menos a un mínimo de cohesión entre los hombres". Las normas creadas son obedecidas, la unión está en la política.

1.1. Especificidad de la política

Entendemos que la Ciudad Griega, ejemplo útil para plantear el problema político) bajo su forma clásica del siglo V, dio base a un sistema de Poder Político Central, con organismo con capacidad decisoria sobre la colectividad (decisión política) y que por tanto ya exitía Especificidad del fenómeno político que se manifestaba especialmente a través de enunciados de tipo singular, Nomos, que implican la igualdad de los ciudadanos (nomos estricto) ante la Ley. Está enunciado como es fácil comprender implica que se está regulado por un lado las principales relaciones entre individuos (ciudadanos) (Derecho Privado) y que regula a su vez los principales instrumentos sociales, velando por su buena aplicación (Derecho Público). En consecuencia, un Poder Central determina actividad política, lo que implica reconocer especificidad a la Política, en tanto se comienza a producir la separación de lo societal y de lo político, al crearse un Orden Político que es independiente de la sociedad y que toma decisiones (políticas) para conciliar los desigualdades existentes.

De este tronco aristotélico y atenienses hasta el siglo XX el contenido de la C. Política ha variado, pero cada período de la civilización occidental ha proporcionado unos cuantos grandes historiadores de la ciencia política que han intentado contestar ciertas preguntas fundamentales.

037
CAUSA - 37
8502379

SECCION TECNICA

1.2. Contenido de la Política

Tratar de conocer el contenido de la C. P. es abordar de un ángulo diferente el tema de la especificidad de la política, pues implica en la concepción de cada autor opiniones diferentes siendo necesario ubicar el respectivo punto de partida de cada una de ellas. Porque como señala J. Meynaud "Cual es la naturaleza del objeto atribuido a cada una de las disciplinas que se dedican al estudio de la Sociedad? ... en numerosas cuentas una ciencia se diferencia de las demás por las cuestiones que plantea. Son estas interrogantes de contenido variables según las épocas y los contextos -las que dictan la orientación de las investigaciones y dirigen a los especialistas a interesarse por un determinado aspecto de la realidad social antes que por otros. Se comprende por lo expuesto, la importancia que la determinación rigurosa de un centro de interés reviste para la formulación teórica. En suma, nuestra búsqueda debe orientarse hacia un "centro de interés" para la C. Política, lo que implica analizar su relación con las demás C. Sociales. Cada C. Social, señala D. Easton "es un conjunto de conocimientos relacionados con un grupo de problemas claves en los cuales la sociedad ha demostrado una preocupación vital. Todas las C. Sociales pueden tener un conjunto común de teorías y los caminos de las C. Soc. cruzarse y aún ser los mismos en algunos puntos, en distancias cortas. Sin embargo cada disciplina social elabora su propio patrón o sistema, puesto que las preguntas que la impulsan conducen a una meta próxima diferente, aunque los objetivos finales de satisfacer las necesidades humanas sean los mismos" ... "Por lo tanto de que son las preguntas fundamentales, las que distinguen a las C. Soc., nos ayuda a comprender cual es el tema central de la propia C. Política".

En ese sentido, R. Dahl señala: "Entre las más importantes de estas cuestiones se hallan las siguientes:

1) ¿Qué es la Política? Como distinguimos la política de otros aspectos de la vida humana?

2) ¿Qué es lo que tienen los sistemas políticos en común y de qué forma difieren los unos de los otros?

3) ¿Cuál es el papel del poder y de la autoridad en los sistemas políticos?

4) ¿Cómo se comportan los hombres en la política?

5) ¿Qué condiciones son las que producen la estabilidad, el cambio o la revolución en diferentes sistemas políticos...?

Contra las opiniones como las de J.P. Cot en el sentido de que "La C.P. no puede ser más que una vertiente de la Sociología General, una especialización técnicamente útil, pero accesoria entendemos que la Política es definible en términos de "un conjunto especial de actos sociales, reflejados y constituídos en variados contextos organizativos". Aceptamos pues que la C. P. "es el estudio del comportamiento político dentro de un marco o perspectiva sociológica". Ese marco o perspectiva sociológica se encuentra requerido en las más importantes autores en la materia, así M. Duverger con notable claridad señala: "La iniciación a la sociología de la política no es separable de una iniciación sociológica general, porque la política no constituye un dominio separado de la sociedad"... "Todo -o casi todo- es parcialmente político y nada -o casi nada- es totalmente político". Es más, no solo es necesario el adecuado marco sociológico sino que es necesaria la integración con las demás C. Soc. para a través de estudios multidisciplinarios acercarse más a los verdaderos objetos de cada una de las ciencias, porque como señala S. Lipset "El estudio del hombre en la sociedad no puede ser provechosamente encasillado de acuerdo con intereses independientes". Entendemos, en suma definir a la política en tanto que acciones y no como señalan Dowse y Hughes acertadamente "en términos de un conjunto de instituciones u organizaciones, de modo de no equipararla con una o varias formas organizativas particulares, sino considerarla "como un conjunto especial de actos sociales, reflejados y constituídos en variados contextos organizativos".

8502379

DEP. I
B.P. FF
235

2. LA CIENCIA

Es necesario vincular el concepto de Política con el de Ciencia, para apreciar los caracteres de ésta y la posterior vinculación de ambos.

2.1. Concepto de Ciencia

A los efectos planteados precedentemente de una interrogante de M. Weber ¿"En qué sentido existen verdades objetivamente válidas en el terreno de las ciencias de la vida cultural en general?".

La Ciencia es una forma de *conocer* y el conocimiento (de la política) es un conocimiento científico, aunque a veces sea necesario partir de un conocimiento vulgar. Con el conocimiento vulgar queremos significar los que han sido denominados "verdades del sentido común", los cuales es necesario diferenciar significativamente de las verdades científicas. Como sostiene E. Nagel (La Ciencia) "... es una búsqueda de hipótesis explicativas que sean garantizadamente testables... Las hipótesis buscadas por lo tanto, deben estar sujetas a la posibilidad de rechazo, que dependerá del resultado de los procedimientos críticos inherentes a la búsqueda científica, para determinar cuáles son los hechos reales". "... las conclusiones de la Ciencia, a diferencia de las creencias del sentido común, son los productos del método científico".

En otro pasaje de su obra, Nagel añade: "Es el deseo de hallar explicaciones que sean al mismo tiempo sistemáticas y contrastables por elementos de juicio fácticos, lo que da origen a la ciencia; y es la organización y clasificación del conocimiento sobre la base de principios explicativos lo que constituye el objetivo distinto de las ciencias". En suma la ciencia para proceder en conocimiento lo hace a través del método científico que implica una postura del investigador con el objeto con que se relaciona a través de las técnicas que utiliza, para así "Explicar, establecer cierta relación de dependencia entre posiciones aparentemente desconectadas, poner de manifiesto sistemáticamente conexiones entre temas de información variados: tales son los cometidos de la investigación científica".

Así entonces, la característica del método científico como marca R. Bunge, es que "proporciona conocimiento que puede ser transmitido de cualquier persona a cualquier persona" y ello porque contiene que permite un "testimonio observacional, referido tanto como sea posible por el testimonio sobre las condiciones bajo las cuales las observaciones fueron hechas, a fin de capacitarnos y capacitar a otros para apreciar del mejor modo la exactitud de las observaciones hechas y la plausibilidad de las conclusiones de allí derivadas".

2.2. Problemas de la Ciencia para Explicar

Habiendo establecido que la ciencia implica conocimiento, que a su vez puede ser transmitido, es del caso señalar los diversos problemas que debe enfrentar:

a) Problemas con las "formas de investigación contrastada.

b) Problemas derivados del relativismo cultural.

c) Problemas derivados de la adquisición por los individuos de conocimiento respecto de fenómenos sociales.

d) La naturaleza subjetiva de los temas sociales.

e) El rango valorativo de la investigación social.

Estos problemas planteados por Nagel no se producen exclusivamente al buscar explicaciones para los fenómenos sociales, sí son intrínsecamente inseparables, tras lo cual agrega: "A pesar de estas dificultades se pueden dar explicaciones de una gran variedad de fenómenos sociales, aunque la generalidad de las premisas explicativas propuestas con a menudo ocasos y en medio se halla frecuentemente en discusión".

2.3. Clasificación de la Ciencia

Existen dos clases de Ciencias:

a) Formales: (Lógica-Matemática) plantean la búsqueda del conocimiento ideal y no son calificables de objetivas en la medida que no informan sobre la realidad.

b) Fácticas o Materiales: se refieren a los procesos materiales. En la ciencia empí-

039 8502379

23.5.3

rica caracterizada por el elemento verificación.

2. CIENCIA Y POLITICA

Implica el planteo de la posibilidad de la aplicación de la ciencia a la política para *de ese modo obtener un estudio científico* de la misma. M. Duverger analizando este problema con respecto a la sociología -que hacemos extensivo a la C.P.- expresa: "La plena asimilación entre las ciencias de la naturaleza y las ciencias del hombre, tanto si se considera a la ciencia en un concepto tradicional (investigación de la realidad) como en un sentido moderno (medio de acción sobre las cosas) no es posible. La sociología *por tanto no es completamente científica*". No lo es pues, tampoco, la C.P. por extensión a su propia realidad, pues como señala K. Mannheim "lo que sigue puede decirse con seguridad: la política como tal sólo es posible mientras continúe existiendo el mismo de lo irracional. Además se puede asegurar que la naturaleza peculiar del conocimiento político, en contraste con las "ciencias exactas" proviene de la *imposibilidad*, en esta esfera, entre el conocimiento, los intereses y motivaciones. En la política el elemento racional está compenetrado de un modo inherente con el irracional y en última instancia existe la tendencia a eliminar lo irracional del medio de lo social, y en estrecha relación con ella, resulta una conciencia en aumento de los factores que hasta aquí, nos han estado dominando inconscientemente". ... "Nuestra época parece representar una tercera etapa de este desarrollo: el mundo de las relaciones sociales ya no es inescrutable ni permanece en el regazo del destino, sino que, por el contrario, algunas de las correlaciones sociales son potencialmente predecibles".

Esta opinión de un pensador del talento del citado, nos permite de modo primario apreciar las dos tendencias del problema planteado: cierta racionalidad en lo social que como señala es potencialmente predecible y un campo de irracionalidad que inhibiría esa predecibilidad. Claro que para la debida comprensión de la obra de Mannheim, es necesario ubicar la cita referida dentro del contexto de su exposición, en la que en lo sustancial plantea que sólo podrán encontrarse los "principios de la política" aplicables en un tiempo y lugar dados, o sea que las generalizaciones obtenibles sólo serán válidas bajo las determinantes propias de cada cultura.

2.1. ¿Es posible una C.P.?

Es la interrogante que plantea D. Easton "¿Puede ser obtenido alguna vez el tipo de conocimiento que las ciencias sociales buscan, a través de la Lógica rigurosa y las Leyes estrictas de la Ciencia? Este autor, uno de los principales intérpretes de la corriente behaviorista (conductismo) que dominará la ciencia política a partir los años 60, se esfuerza en definir sus principios fundamentales: estudios de regularidad, utilización de técnicas cuantitativas, separación de los juicios éticos y valorativos de las investigaciones empíricas no obstante señalar "que la idea de una ciencia libre de valores aparece como una quimera".

Su propósito definido se orienta hacia la obtención de teorías altamente generalizadas (teorías sistemáticas) "sobre cualquier tipo de fenómenos empíricos".

En contra de esta posición existen reparos, algunos ya señalados (2.3.) en cuanto hace referencia a la dificultad (imposibilidad) de obtener leyes válidas. Pero especial relevancia cobra la crítica implícita en la llamada "*Ley* de la Profecía de la Autoverificación" (Teorema de Thomas) la que confirmaría la inevitabilidad de que las leyes sociales tengan un carácter transitorio (menor permanencia) respecto a las leyes físicas. Deriva ello de la teoría referida en la medida que una vez que el individuo conoce el contenido de la ley social, podrá y en los hechos cambiará de conducta, de tal modo que con su acción destruirá la validez de la ley y de la generalización obtenida.

Así las cosas, Easton reconoce la fuerza de esta crítica, pero señala que de ser tenida en cuenta la referida posición "la Ciencia Social se vería reducida a emitir opiniones o principios que *en el curso* del tiempo, a medida que fueran conociéndose en la comunidad, perderían gradualmente

040

8502379

23-5-3

ción caracterizada por el elemento verificación.

3. CIENCIA Y POLITICA

Implica el planteo de la posibilidad de la aplicación de la ciencia a la política para de ese modo obtener un estudio científico de la misma. M. Duverger analizando este problema con respecto a la sociología –que hacemos extensivo a la C.P.– expresa: "La gran simplificación entre las ciencias de la naturaleza y las ciencias del hombre, tanto si se considera a la ciencia en un concepto tradicional (investigación de la realidad) como en un sentido moderno (medio de acción sobre las cosas) no es posible. La sociología por tanto no es completamente científica". No lo es pues, tampoco, la C.P. por extensión a su propia realidad, pues como señala K. Mannheim "lo que sigue puede decirse con seguridad: la política como tal sólo es posible mientras continúe existiendo el reino de lo irracional. Además se puede asegurar que la naturaleza peculiar del conocimiento político, en contraste con las "ciencias exactas" proviene de la imperturbilidad, en esta esfera, entre el conocimiento, los intereses y motivaciones. En la política el elemento racional está emparentado de un modo inherente con el irracional y en última instancia existe la tendencia a eliminar lo irracional del medio de lo social, y en estrecha relación con ella, resulta una conciencia en aumento de los factores que hasta aquí, nos han estado dominando inconscientemente". ... "Nuestra época parece representar una tercera etapa de este desarrollo: el mundo de las relaciones sociales ya no es inescrutable ni permanece en el reino del destino, sino que, por el contrario, algunas de las correlaciones sociales son potencialmente predecibles".

Esta opinión de un pensador del talante del citado, nos permite de modo primario apreciar las dos tendencias del problema planteado: cierta racionalidad en lo social que como señala es potencialmente predecible y un campo de irracionalidad que inhibiría esa predecibilidad. Claro que para la debida comprensión de la obra de Mannheim, es necesario ubicar la cita referida dentro del contexto de su exposición, en la que en lo sustancial plantea que sólo podrán encontrarse los "principios de la política" aplicables en un tiempo y lugar dados, o sea que las generalizaciones obtenibles sólo serán válidas bajo las determinantes propias de cada cultura.

3.1. ¿Es posible una C.P.?

Es la interrogante que plantea D. Easton "¿Puede ser obtenido alguna vez el tipo de conocimiento que las ciencias sociales buscan, a través de la Lógica rigurosa y las Leyes estrictas de la Ciencia? Este autor, uno de los principales intérpretes de la corriente behaviorista (conductismo) que dominará la ciencia política a partir los años 60, se esfuerza en definir sus principios fundamentales: estudios de regularidad, utilización de técnicas cuantitativas, separación de los juicios éticos y valorizantes de las investigaciones empíricas no obstante señalar "que la idea de una ciencia libre de valores aparece como una quimera".

Su propósito definido se orienta hacia la obtención de teorías altamente generalizadas (teorías sistemáticas) "sobre cualquier tipo de fenómenos empíricos".

En contra de esta posición existen reparos, algunos ya señalados (2.3.) en cuanto hace referencia a la dificultad (imposibilidad) de obtener leyes válidas. Pero especial relevancia cobra la crítica implícita en la llamada "Ley de la Profecía de la Autoverificación" (Teorema de Thomas) la que confirmaría la inevitabilidad de que las leyes sociales tengan un carácter transitorio (menor permanencia) respecto a las leyes físicas. Deriva ello de la teoría referida en la medida que una vez que el individuo conoce el contenido de la ley social, podrá y en los hechos cambiará de conducta, de tal modo que con su acción destruirá la validez de la ley y de la generalización obtenida.

Así las cosas, Easton reconoce la fuerza de esta crítica, pero señala que de ser tenida en cuenta la referida posición "la Ciencia Social se vería reducida a emitir opiniones o principios que en el curso del tiempo, a medida que fueran conociéndose en la comunidad, perderían gradualmente

040

8502379

DEP. I
BIX 2358
PROCESADO
17

su veracidad. "Y añade a continuación: "Todo esto deriva de un mal entendido en cuanto a la naturaleza de la teoría social. Cuando decimos que una ley social es universal, estamos simplemente diciendo, en una forma elíptica, que cierta clase de eventos está relacionada con otra clase bajo condiciones determinadas" (así: "el industrialismo que se deriva de la división del trabajo es un resultado que de ninguna manera puede alterar el conocimiento humano"). Para finalizar diciendo "en las ciencias sociales podemos esperar descubrir generalizaciones que continuarán siendo ciertas aunque nos demos cuenta de ellas... y el conocimiento de tales generalizaciones pueden ayudarnos a modificar las condiciones de la existencia externa. Para usar el mismo ejemplo anterior, el industrialismo no necesita empujarnos hacia lo que consideramos que son las malas de la vida urbana".

Kaplan en su obra posterior continúa con su acentuado behaviorismo, remarcando que la teoría política debe ser "descriptiva, orientada empíricamente, behaviorista, operacional y causal". Esta posición es sostenida en 1965, época en la cual la estupenda obra de T. Kuhn abre nuevos caminos al sostener el relativismo de la ciencia (relativismo de la verdad) en la medida de la introducción de un elemento "subjetivo" "en las creencias adoptadas por un grupo científico en un momento determinado" con lo cual señala el mismo, Kuhn la aceptación de un "paradigma" requiere inevitablemente un acto de fe".

Los paradigmas constituirían así ligados a una época particular: de ahí su gran subjetivismo... Aplicado al behaviorismo el método propuesto por Khun, conduce a considerarlo tan sólo como otro paradigma más".

En suma hemos reseñado la confrontación del behaviorismo estadounidense que propugna por teorías sistemáticas, criticando y desechando al historicismo, con la posición que partiendo de la obra de Khun, reduce el positivismo behaviorista, en tanto que "la teoría de los paradigmas sucesivos, desarrollados a partir de la historia de las ciencias exactas, conduce a la adopción de una concepción particularmente relativista de la teoría política y por tanto al historicismo" (cada época histórica elabora sus propios modelos explicativos en función de valores dominantes o en relación a ciertos tipos de interés.

Para finalizar con este aspecto de la concepción de Easton que analizamos, interesa analizar el alcance que da a su "teoría sistemática". Entiende que es "el marco de referencia conceptual dentro del cual debe darse forma a toda disciplina".

Es ese marco teórico el que facilita la comprensión y está integrado por todas aquellas teorías que un investigador usa al emprender un análisis dentro de un campo de acción determinado". Entonces, utilizando como instrumento analítico a la teoría sistemática, "la ciencia política se ve obligada a extraer del sistema social general algunas elementos variables, que parecen mas íntimamente unidos que otros". O dicho de otro modo, en un reciente trabajo "una de las principales tareas consistió en identificar una serie de conductas que podían presentar como políticas y de ese modo construir una teoría que contribuyera a explicar la realidad conductal ... Pero lo indiscutible es que la ciencia política se ha percatado de su propia autonomía teórica potencial, que posee la capacidad de crear su propia teoría general aplicable a los fenómenos que normalmente se incluyen en su dominio".

Dentro esta concepción, tratada por su extensiva conceptualización se han alzado diversas voces que propugnan por "teorías de alcance intermedio". Así, R. Merton, ya señalaba: "Constantemente procuro subrayar la atención sobre lo que podrían llamarse teorías intermedias entre las estrechas hipótesis de trabajo que se producen abundantemente durante las diarias rutinas de la investigación y las amplias especulaciones que abarcan un sistema conceptual dominante, del cual se espera que se deriva un número muy grande de uniformidades de conducta social, empíricamente observadas".

Para terminar su severa crítica, señalando: "carecemos por completo sobre un esquema conceptual general para dedicar

8502379

todas las teorías subdivisionarias, es correr el riesgo de producir en el siglo XX equivalentes sociológicos de los grandes sistemas filosóficos del pasado, con toda su variada magnitividad, todo su esplendor arquitectónico y toda su esterilidad científica".

4. CONCLUSIONES

El perfil que hemos planteado de esta disciplina nos permite afirmar que es una ciencia, en desarrollo, aunque imperfectamente construida y que debe retomar el camino de las teorías intermedias, válidas para sectores determinados de la realidad social (teoría de los pequeños grupos, teoría de la organización burocrática, etc.) para avanzar así hacia teorías más comprehensivas -como señala Schwartzenberg, "la presentación de una teoría general debe constituir su finalidad y no su inicio".

042/050

18502379

DEP. I
23 OCT
PROFESADO
527

causa

4/64

REVISTA DE LOS ESTUDIANTES DE FACULTAD
DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Año II Nº 7

FEU

LUCHA

CER

Dr. LUIS TORELLO
• ESQUEMA DEL PROCESO PENAL MILITAR

• PROCESOS DE MENORES Y DE FAMILIA

Dr. LUIS A. VIERA
• COMPETENCIA EN LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES Y JURISDICCIONAL

• Derechos Humanos

AMNISTIA GENERAL E IRRESTRICTA

• UNIVERSIDAD DEL NORTE

• UNIVERSIDAD PRIVADA

• CARLOS QUIJANO
Ministro de Juventudes

• VIOLENCIA EN EL URUGUAY

• IMPERIALISMO Y DEPENDENCIA

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA 13x X

8502380

00164

SUMARIO

INFORMACION:
Comunicado de
- ASCEEP Sociología ... 4
- ASCEEP Bellas Artes .. 5
- Colegio de Abogados:
  - IV Encuentro Nacional 6
  - Ante el Acto I. No. 15 7

UNIVERSITARIOS
- Realidad de generación 84 7
- Clases por T.V. 10
- Por nuestros derechos .. 12

Programas y Bibliografía
- Derecho Romano 13
- Historia del derecho .. 17
- Situación de la Universidad del Norte 18
- [illegible] NO a la Universidad Privada 28

SECCION TECNICA
- Esquema del proceso penal militar
  Dr. Luis Torello 23
- Sobre la competencia en la Ley orgánica de los tribunales y la judicatura
  Dr. Luis Alberto Viera .. 25
- Procesos de Menores y de familia 33
- Reflexiones sobre el poder como objeto de la Ciencia Política
  Dr. Juan José Colombini Uruez 43
- Reforma del Código Civil 44

DERECHOS HUMANOS
- Diez variaciones sobre la amnistía y el sistema humanitario 46
- Consecuencias prácticas de la amnistía como un Derecho Humanitario más 47
- Amnistía General e Irrestricta 50
- La violencia en Uruguay 51
- Por la aparición con vida de los desaparecidos ... 52

INTERNACIONALES
- Imperialismo y dependencia 60

Carlos Quijano
Ministro de Juventudes .. 63

ULTIMO MOMENTO

del C.E.D.

Montevideo, 19 de Julio de 1984.

1 EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (C.E.D.) pone en conocimiento de la opinión pública que varios de sus asociados fueron invitados a retirarse por la Secretaría Docente de la Facultad, en momentos en que se encontraban solicitando firmas para presentar un petitorio al Decanato interventor sobre el Tema: "Exámenes – No al cierre de los cursos – Plena vigencia de la Ley Orgánica de 1958".

A su vez citó a los responsables de la actividad para una entrevista en el día de hoy a las 18 hs. en presencia del Decano interventor.

Los estudiantes siempre abiertos al diálogo concurrimos a la entrevista para dejarnos constancia de que seguiremos movilizándonos por las reivindicaciones anteriormente expresadas.

C.E.D. – ASCEEP-FEUU

Montevideo, 19 de Julio de 1984.

2 EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (C.E.D.) pone en conocimiento de la opinión pública que ante la citación de la Secretaría Docente para mantener una entrevista con el Decano interventor Dr. Blas Bassi Mantilla sobre la recolección de firmas que este Centro está llevando a cabo con referencia al tema: "Exámenes – No al cierre de los cursos – Plena vigencia de la Ley Orgánica de 1958".

1) Se concurrió a la entrevista no siendo atendidos por el Decano interventor.

2) Se nos manifestó por intermedio del Secretario Docente que la recolección de firmas con una mesa dentro de Facultad atentaba contra el buen orden y seguridad de los cursos y por ello se prohibía la misma.

3) Se nos solicitó tiempo hasta el día lunes para que el Secretario Docente nos consiguiera una nueva entrevista con el Decano interventor.

4) Este Centro mantendrá todas las movilizaciones y reivindicaciones aprobadas por sus integrantes con la fuerza de sus auténticos derechos y convicciones.

- POR EL CESE INMEDIATO DE LA INTERVENCION
- POR AUTONOMIA Y COGOBIERNO
- POR LIBERTAD DE AGREMIACION
- POR LA LEGALIZACION DE LA FEUU

C.E.D. – ASCEEP-FEUU

UN SERVICIO EDITORIAL
Creado por Estudiantes de Derecho
para todos los universitarios
FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA
25 de MAYO 568 — GUAYABO 1860
T. 96 80 66 c/Edo. Acevedo

CAUSA: José B. Lamas 2716. Redactor Responsable: Gustavo Pérez Viana. Acevedo Díaz 1404 Ap. 8. Colaboraron en Causa: Silvia Operti, José Villamil, Alberto Gestal, William Cereja, Luigi Duarte, Mariela De la Fuente, Hugo Morales, Susana Zaloaga, Raúl Resende, Adriana Tuzman, Sebastián Brum, Jorge Mascheroni, Carlos Mota, Daniel Abelenda, Juan E. Silvera, Eduardo Silvera, Eduardo Pérez, Irene Ellenbey, Gonzalo [illegible], Teresa Morelli, Cesare Gioia, Delia Lerena [illegible]. Agradecemos la colaboración de: Dr. Luis Torello, Dr. Luis A. Viera y Dr. J. J. Colombini.

Los artículos firmados son exponentes [illegible] opinión de la revista.

PRIMERA [illegible] en GRAFISERVICE Dep. Leg. 188.910/VII/84

8502380

SUMARIO

INFORMACION:
Comunicado de
- ASCEEP Sociología . . . 4
- ASCEEP Bellas Artes . . 5
- Colegio de Abogados:
  - IV Encuentro Nacional 6
  - Ante el Acto I. No. 15 7

UNIVERSITARIOS
- Realidad de generación 84 7
- Clases por T.V. 10
- Por nuestros derechos . . 12

Programas y Bibliografía
- Derecho Romano 13
- Historia del derecho . . 17
- Situación de la Universidad del Norte 18
- Nuestro NO a la Universidad Privada 20

SECCION TECNICA
- Esquema del proceso penal militar
  Dr. Luis Torello 23
- Sobre la competencia en la Ley orgánica de los tribunales y la judicatura
  Dr. Luis Alberto Viera . . 25
- Procesos de Menores y de familia 33
- Reflexiones sobre el poder como objeto de la Ciencia Política
  Dr. Juan José Calombini Uriez 43
- Reforma del Código Civil 44

DERECHOS HUMANOS
- Diez variaciones sobre la amnistía y el sistema humanitario 46
- Consecuencias prácticas de la amnistía como un Derecho Humanitario más 47
- Amnistía General e Irrestricta 50
- La violencia en Uruguay 51
- Por la aparición con vida de los desaparecidos . . . 52

INTERNACIONALES
- Imperialismo y dependencia 60

Carlos Quijano
Maestro de Juventudes . . 63

ULTIMO MOMENTO

del C.E.D.

Montevideo, 19 de Julio de 1984.

1 EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (C.E.D.) pone en conocimiento de la opinión pública que varios de sus asociados fueron invitados a retirarse por la Secretaría Docente de la Facultad, en momentos en que se encontraban solicitando firmas para presentar un petitorio al Decanato Interventor sobre el Tema: "Exámenes - No al cierre de los cursos - Plena vigencia de la Ley Orgánica de 1958".

A su vez citó a los responsables de la actividad para una entrevista en el día de hoy a las 18 hs. en presencia del Decano Interventor.

Los estudiantes siempre abiertos al diálogo concurriremos a la entrevista pero dejamos constancia de que seguiremos movilizándonos por las reivindicaciones anteriormente expresadas.

C.E.D. - ASCEEP-FEUU

Montevideo, 19 de Julio de 1984.

2 EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (C.E.D.) pone en conocimiento de la opinión pública que ante la citación de la Secretaría Docente para mantener una entrevista con el Decano Interventor Dr. Elías Rossi Masella sobre la recolección de firmas que este Centro está llevando a cabo con referencia al tema: "Exámenes - No al cierre de los cursos - Plena vigencia de la Ley Orgánica de 1958".

1) Se concurrió a la entrevista no siendo atendidos por el Decano Interventor.

2) Se nos manifestó por intermedio del Secretario Docente que la recolección de firmas con una mesa dentro de Facultad atentaba contra el buen orden y seguridad de los cursos y por ello se prohibía la misma.

3) Se nos solicitó tiempo hasta el día lunes para que el Secretario Docente nos consiguiera una nueva entrevista con el Decano Interventor.

4) Este Centro mantendrá todas las movilizaciones y reivindicaciones aprobadas por sus integrantes con la fuerza de sus auténticos derechos y convicciones.

- POR EL CESE INMEDIATO DE LA INTERVENCION
- POR AUTONOMIA Y COGOBIERNO
- POR LIBERTAD DE AGREMIACION
- POR LA LEGALIZACION DE LA FEUU

C.E.D. - ASCEEP-FEUU

UN SERVICIO EDITORIAL
Creado por Estudiantes de Derecho
para todos los universitarios
FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA
25 de MAYO 568 — GUAYABO 1860
T. 95 80 05 c/Edo. Acevedo

CAUSA: José B. Lamas 2716. Redactor Responsable: Gustavo Pérez Viana. Acevedo Díaz 1484 Ap. 8. Colaboraron en Causa: Silvia Operti, José Villamil, Alberto Gastal, William Corujo, Luigi Duarte, Mariela De la Fuente, Hugo Morales, Susana Zuloaga, Raúl Resende, Adriana Tuzman, Sebastián Brum, Jorge Mascheroni, Carlos Mata, Daniel Abelenda, Juan E. Silvera, Eduardo Silvera, Eduardo Pérez, Irene Elhordoy, Gonzalo Amejiras, Teresa Morelli, Cesare Biagio, Darío Lagomarsi. Agradecemos la colaboración de: Dr. Luis Torello, Dr. Luis A. Viera y Dr. J. J. Calombini.

Los artículos firmados no expresan necesariamente la opinión de la revista.

PROCESADO en GRAFISERVICE Dep. Leg. 188.948/VII/84

8502380

REFLEXIONES SOBRE EL PODER COMO OBJETO DE LA CIENCIA POLITICA

3ª NOTA.

OBEDIENCIA Y DERECHO

1. PLANTEO DEL TEMA.

"Obedecer las leyes, con no estó claro..." exclaimó SAINT-JUST en la última nota, cuando se planteaba el problema del nuevo derecho emergente a causa de la Revolución (de las revoluciones). Y surge en relación bivalente con ésta, el concepto de obediencia, requerido por el derecho para legitimarse.

Este concepto de obediencia en relación con el derecho lo analizaremos aquí dentro de un campo epistemológico del Poder, en tanto nos atendemos al comportamiento de los sujetos, a los conflictos observables y a la toma de decisiones.

2. INTRODUCCION

Todos los días en todo lugar encontramos el problema de la obediencia requerida por el poder, que nos plantea el problema mayor de la Dominación, que Weber definía como "la probabilidad de encontrar obediencia" expresando así "la presencia de alguien mandando eficazmente a otro".

La Dominación así, nos aparece como la forma concreta de un Poder que es amorfo, que requiere justificarse *internamente* y para ello necesita *legitimidad*. Para ello recurrió al Estado, "como fuente última de toda legitimidad de la violencia física" y al Derecho en tanto que "instrumento en el uso de la fuerza en un territorio dado" (Hobbes).

3. OBEDIENCIA

Así dispuestas las herramientas conceptuales de que se vale el Poder, podemos acceder a la definición de obediencia de Weber" es la acción del que obedece que transcurre como si el contenido del mandato se hubiera convertido por sí mismo, en máxima de su conducta y ello únicamente en mérito de la relación formal de obediencia".

Así, vemos la imbricación de los conceptos referidos y el modo de conformación del universo de la Dominación:

- obediencia: basada en una ideología legitimadora.
- coerción: violencia *legítima* utilizable frente a la resistencia.

Concluyendo, la violencia es una necesidad del poder, articulada en la dominación a través de la manipulación de diversas estructuras: derecho, ley, etc.

4. OBEDIENCIA Y DERECHO

Partimos para señalar los nuevos elementos que caracterizarán a esta pareja, del "Nuevo Derecho" que resulta de las grandes revoluciones, que hacen tabla rasa con el del antiguo régimen, al menos formalmente. Y ello porque como señala Fixler, la presente legitimidad que requiere el Nuevo régimen, "debe inventarse", de modo que "si existe el hay tengan pasado". Esta modernidad debe repudiar abiertamente su pasado medieval en aras de lo que Legendre denomina "la ciencia perpetua del poder" y que agrega "no deja de ser un extraordinario engaño" pues al nacer el derecho Positivo como nueva deidad, sólo se produce un nuevo cambio de manos que deja inmersa la Dominación.

El Poder se nos aparece ahora como aquella melodía alemana que en 1944 cantaba su texto:

"Tenemos aún un cuadro de Hitler
No, no necesitamos ninguno
ya tenemos de Stalin uno".

"Quien puede ya querer a Hitler, dice Preen, si Stalin mira desde la pared" Vemos los símbolos conformadores del objeto, pero *no ésta*, en tanto que el "marco" de la Dominación contiene el haberse despojado los símbolos legitimadores fue necesario sustituirlos.

Como con esa canción así el Derecho "tiene derecho en absoluto" (Fixler) soporte del Poder Moderno.

Bajo la apariencia designalidad y generalidad, la realidad: El Derecho es del Estado y expresa su ideología.

5. DERECHO DEL ESTADO

Así, el proceso referido de sustitución de un orden jurídico por otro, implica dice Fixler: "la eliminación objetiva del Poder por la legalidad, la cual es querida y aceptada por el ciudadano a través del contrato social que Dalmacio llama "consequiste" en la medida que la ley restringe la voluntad de una de las partes contratantes.

Así, el Derecho nos enseña la igualdad cuando en el campo inmodificado de la Dominación existe designaldad.

La razón del Derecho se convierte en razón y legitimación del Estado a través de la ley.

Para B. de Jouvenel existe "un *círculo vicioso* pues la autoridad debe actuar conforme a un derecho que es dictado por ella misma" pero que siempre es legítimo, pues consiguiente ilegítimo es una contradicción insalvable.

Entonces, una autoridad que crea su ley, siempre va a actuar conforme a ella legítimamente, en consecuencia... gran señuelo el del "supremo legislador" que vence a Kant que señala que "el deber del pueblo es soportar el abuso del poder".

Una lectura ideológica de Kant, efectuada en el contexto de estas reflexiones nos permite constar que "su supremo legislador" no es otro que el poder que analizamos perpetuado en la ley creada por el derecho, contra el cual no hay derecho, porque la ley es positiva...

Entonces, sucede que el órgano encargado de ejecutar y hacer cumplir la ley, el Poder Judicial, debiera ser independiente del poder Político. Y no lo es, absolutamente, en tanto no es creador de la ley que debe aplicar, con lo cual se cumplió el señuelo referido, pues cuando este Poder Judicial aplica la ley, no hace sino, legitimar al Poder Político, que es la "independencia" de aquel como fundamento de su legitimación.

6. DERECHO DEL ESTADO Y DE IDEOLOGIA

La naturaleza de la Dominación (Poder) incide directamente sobre el Derecho, convirtiéndolo en una estructura ideológica, lo que no implica ofrecer su entera dependencia de un criterio económico o la voluntad de una clase, pues en muchos casos el Derecho resulta un verdadero elemento moderador de fuerzas sociales demoerráticas. No alcanza el resalte de ello que el Derecho no sea una estructura ideológica, pues como señala Parsons "ni la ciencia social ni ninguna otra pueden existir en un vacío filosófico" y en última instancia como señala Schumpeter" toda elaboración científica se encuentra precedida de actos cognoscitivos precientíficos, que son sus verdaderos presupuestos".

El Poder entonces, a esta altura de su elaboración se ha convertido en "un derecho santificado cuya transgresión es perseguida como sacrilegio porque violar el símbolo legal implica violar el símbolo de Poder que les fundamenta (Freud) Porque el Poder no puede permitir que dentro de su ámbito se formen otras fuentes de poder, como sería la resultante de que el ladrón al violar la propiedad ajena, fundara la propia.

En definitiva, el individuo resulta gobernado por un complejo sistema de símbolos, designados por el Poder a través del Derecho, el que se convierte en el señor de Fausto: "Señor es el que nos proporciona la Paz".

JUAN JOSE CALABUIG URROZ
Prof. de Ciencia Política de Fac. de Derecho.
Secretario de la Asociación
de C. Política y Rel. Internac.

DEP. 1
23-5-85
PROCESADO

COPIA No. 1

SECRETO

S.I.I.P.M.M.
DPTO. III (POE)
MONTEVIDEO
161715ABR85/
c.b.

1/2

M E M O R A N D U M No.109/85

A S U N T O : DENUNCIAS DE ILICITOS ECONOMICOS Y TORTURAS

EVALUACION : B - 2

T E X T O :

I.- Según manifestó a la fuente el hijo del Diputado Yamandú SICA BLANCO (Democracia Avanzada), su padre se estaría reuniendo, en un lugar que se desconoce, con militares retirados y en actividad a los efectos de recabar denuncias y datos para apuntar responsables de la tortura. Dichas denuncias se estarían haciendo en forma clandestina y no serían firmadas (los militares se niegan a firmar).
Según opinión del referido Diputado los más fáciles de acusar serían los médicos militares.
A su vez estaría trabajando con el Diputado GUADALUPE (Independiente del Frente Amplio por el Dpto. de Maldonado) en el tema de los desaparecidos.

II.- El día 16 de los corrientes el Senador Germán ARAUJO realizará denuncias en el Senado referidas a ilícitos económicos cometidos por integrantes de las Fuerzas Armadas, entre los que estarían incluídos el Tte.Gral. ALVAREZ, Tte.Gral. VADORA, Tte.Gral. QUEIROLO y V/A MARQUEZ.
El P.C. entiende que el tema de los ilícitos económicos es un forma de abrir una brecha entre las Fuerzas Armadas pero manteniendo cuidado con el tema pues consideran que las mismas no están derrotadas ni mucho menos, pero tampoco en condiciones propicias para un golpe de estado.
En principio el P.C. se conformaría con las "cabezas" del Proceso, sin ahondar mucho en el tema pues no tienen posibilidades de respaldo en los partidos tradicionales, salvo en lo que respecta al Partido Nacional, Sector Wilson FERREIRA ALDUNATE, quien pretende hacer

12/4/85
DEP. I
PROCESADO
(TT)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF AA.
17 ABR. 1985
Fecha de Llegada
Hora
Ref. de Origen 8502395

../..

aparecer como absoluto responsable del Proceso al Tte.Gral. ALVAREZ.

La intención del P.C. es que las FF.AA. sean desmanteladas paulatinamente, sobre todo el aparato represivo.

El Jefe del Departamento III (POE)

Tte.Cnel.
Alberto Gómez

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 - SEÑOR JEFE DE MESA ANALISTAS
COPIA 3 - DEPARTAMENTO III(POE) - ARCHIVO.

12/687
PROCESADO (TT)

002/2

8502395

SE. VICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 17-4-85
Pasa a Depto I
Fs. de Anexo 284

SECRETO

9-529-977
F.1430 - Nº26

1/13

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XL. TOMO XL. | Montevideo, 9 de setiembre de 1977. | Reservado Nº 1906

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo dispuesto:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 ABR. 1985
8502444

SEÑOR.
Cnel. Darío S. Corgatelli.
S/D.

RESOLUCION Nro. 9.287

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional** —en ejercicio de las atribuciones delegadas— **Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Darío S. Corgatelli. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Dr. Walter Ravenna.**

Cnel. Rubén A. Lizarralde.
S/D.

DPTO 5 PROC. BXX E

RESOLUCION Nro. 9.288

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional** —en ejercicio de las atribuciones delegadas— **Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Rubén A. Lizarralde. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el

001/13 8502444

haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Rivera L. Guimaraes.
(8818/77).

RESOLUCION Nro. 9.289

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Rivera L. Guimaraes. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Venancio Caballero.
(8818/77).

DPTO. I
8585
PROC.
BIX E

RESOLUCION Nro. 9.290

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Venancio Caballero. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. Dr. Walter Ravenna.

002 8502444

Cnel. Guillermo Ramírez.
(8818/77).

RESOLUCION Nro. 9.291

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional** —en ejercicio de las atribuciones delegadas— **Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Guillermo Ramírez. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Dr. Walter Ravenna.**

Cnel. Rubén C. Méndez.
(8818/77).

RESOLUCION Nro. 9.292

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional** —en ejercicio de las atribuciones delegadas— **Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Rubén C. Méndez. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Dr. Walter Ravenna.**

DPTO. I
8.585
PROC.
BXX €

Cnel. Serendí O. Barbadora.
(8818/77).

RESOLUCION Nro. 9.293

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del

Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional** —en ejercicio de las atribuciones delegadas— **Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Serendí O. Barbadora. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Dr. Walter Ravenna.**

Cnel. Juan A. Irigoyen.
(8818/77).

RESOLUCION Nro. 9.294

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional** —en ejercicio de las atribuciones delegadas— **Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Juan A. Irigoyen. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Dr. Walter Ravenna.**

Cnel. (CT) Luis A. Ravelo.
(8818/77).

DPTO. I
8.585
PROC.
BXY €

RESOLUCION Nro. 9.295

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional** —en ejercicio de las atribuciones delegadas— **Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha

31 de agosto de 1977, al señor Coronel (CT) don Luis A. Barreira. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Elbio M. Umpiérrez.
(8018|77).

RESOLUCION Nro. 9.296

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Elbio M. Umpiérrez. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Florencio N. Godoy.
(8018|77).

DPTO. 1
8585
PROC.
BYX E

RESOLUCION Nro. 9.297

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Florencio N. Godoy. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

8502444

Cnel. Aníbal J. Sosa.
(8018|77).

RESOLUCION Nro. 9.298

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Aníbal J. Sosa. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Eudoro L. Melo.
(8018|77).

RESOLUCION Nro. 9.299

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Eudoro L. Melo. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Paulo H. Ramírez.
(8018|77).

DPTO. 1
8585
PROC.
BXX E

RESOLUCION Nro. 9.300

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de fe-

8502444

brero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Paulo N. Heguerte. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Antonio A. Fernández.
(8815|77).

RESOLUCION Nro. 9.301

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Vista la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Arlosto A. Fernández. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Salvador N. Branca.
(8816|77).

DPTO. I
8-5-85
PROC.
BXX E

RESOLUCION Nro. 9.302

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Vista la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977, al señor Coronel don Salvador N. Branca. —

007 8502444

2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Oscar L. Olivera.
(8888|77).

RESOLUCION Nro. 9.309

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Vista estos antecedentes por los que el señor Coronel don Oscar L. Olivera solicita su pase a situación de retiro voluntario, de acuerdo a lo requerido por la Junta de Oficiales Generales del Ejército en aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1974. — Considerando: que por Oficio Nro. 581|977 de 31 de agosto de 1977 el Comando General del Ejército informa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la norma legal citada precedentemente. — Atento a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro voluntario con fecha 31 de agosto de 1977, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977, al señor Coronel don Oscar L. Olivera. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Arturo Silva.
(8888|77).

DPTO. I
8-5-85
PROC.
BXX TT

RESOLUCION Nro. 9.310

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Vista estos antecedentes por los que el señor Coronel don Arturo Silva, solicita su pase a situación de retiro voluntario de acuerdo a lo requerido por la Junta de Oficiales Generales del Ejército en aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Considerando: que por Oficio Nro. 581|977 de 31 de agosto de 1977, el Comando General del Ejército informa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la norma legal citada precedentemente. — Atento a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar

008 8502444

atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve: 1º — Pásese a situación de retiro voluntario, con fecha 31 de agosto de 1977, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977, al señor Coronel don Arturo Silva. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Fructuoso Rivera.
31/977).

RESOLUCION Nro. 9.311

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: estos antecedentes por los que el señor Coronel don Fructuoso Rivera, solicita su pase a situación de retiro voluntario, de acuerdo a lo requerido por la Junta de Oficiales Generales del Ejército en aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Considerando: que por Oficio Nro. 581/977 de 31 de agosto de 1977 el Comando General del Ejército informa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la norma legal citada precedentemente. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro voluntario con fecha 31 de agosto de 1977, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977, al señor Coronel don Fructuoso Rivera. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares, tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Gral. (CT) Walter M. Griego.
(30/977).

DPTO. J. 85 PROC. 6XX 77

RESOLUCION Nro. 9.312

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: estos antecedentes por los que el señor Coronel (CT) en situación de "No Disponible" don Walter M. Griego solicita su pase a situación de retiro voluntario, de acuerdo a lo requerido por la Junta de Oficiales Generales del Ejército, en aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de

009

8502444

abril de 1977. — Considerando: que por Oficio Nro. 581/977 de 31 de agosto de 1977, el Comando General del Ejército informa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la norma legal citada precedentemente. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro voluntario con fecha 31 de agosto de 1977, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977, al señor Coronel (CT) en situación de "No Disponible" don Walter M. Griego. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Armando Chucarro.
(30/977).

RESOLUCION Nro. 9.313

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: estos antecedentes por los que el señor Coronel don Armando Chucarro, solicita su pase a situación de retiro voluntario, de acuerdo a lo requerido por la Junta de Oficiales Generales del Ejército en aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Considerando: que por Oficio Nro. 581/977 de 31 de agosto de 1977, el Comando General del Ejército, informa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la norma legal citada precedentemente. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de retiro voluntario, con fecha 31 de agosto de 1977, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977, al señor Coronel don Armando Chucarro. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares, tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable, a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Héctor Bustos.
(30/977).

DPTO. J. 85 PROC. 6XX 77

RESOLUCION Nro. 9.314

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: estos antecedentes por los que el señor Coronel

010

8502444

en situación de "No Disponible" don Héctor Bouissa, solicita su pase a situación de retiro voluntario, de acuerdo a lo requerido por la Junta de Oficiales Generales del Ejército en aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Considerando: que por Oficio Nro. 581|977 de 31 de agosto de 1977 el Comando General del Ejército informa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la norma legal citada precedentemente. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve: 1º — Pásese a situación de retiro voluntario con fecha 31 de agosto de 1977, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977, al señor Coronel en situación de "No Disponible" don Héctor Bouissa. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable, a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Carlos M. Canclini.
(8502/77).

DPTO 8502 PROC 77

RESOLUCION Nro. 9.315

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: estos antecedentes por los que el señor Coronel don Carlos M. Canclini solicita su pase a situación de retiro voluntario, de acuerdo a lo requerido por la Junta de Oficiales Generales del Ejército en aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Considerando: que por Oficio Nro. 581|977 de 31 de agosto de 1977 el Comando General del Ejército informa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la norma legal citada precedentemente. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional — en ejercicio de las atribuciones delegadas — Resuelve: 1ro. Pásese a situación de retiro voluntario con fecha 31 de agosto de 1977, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977 al señor Coronel don Carlos M. Canclini. — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3ro. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

011 8502444

Cnel. Washington G. García
(8501/77).

RESOLUCION Nro. 9.316

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — Visto: estos antecedentes por los que el señor Coronel don Washington G. García solicita su pase a situación de retiro voluntario, de acuerdo a lo requerido por la Junta de Oficiales Generales del Ejército en aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Considerando: que por Oficio Nro. 581|977 de 31 de agosto de 1977, el Comando General del Ejército informa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la norma legal citada precedentemente. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve: 1º — Pásese a situación de retiro voluntario con fecha 31 de agosto de 1977, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977, al señor Coronel don Washington G. García. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Luis M. López.
(8503/77).

DPTO 8585 PROC 77

RESOLUCION Nro. 9.317

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: estos antecedentes por los que el señor Coronel don Luis M. López, solicita su pase a situación de retiro voluntario de acuerdo a lo requerido por la Junta de Oficiales Generales del Ejército en aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Considerando: que por Oficio Nro. 581|977 de 31 de agosto de 1977, el Comando General del Ejército informa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la norma legal citada precedentemente. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve: 1º — Pásese a situación de retiro voluntario con fecha 31 de agosto de 1977, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977 al señor Coronel don Luis M. López. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares

012 8502444

tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Werther G. Soto.
8/9/977.

RESOLUCION Nro. 9.318

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1977. — Visto: estos antecedentes por los que el señor Coronel en situación de "No Disponible" don Werther G. Soto solicita su pase a situación de retiro voluntario, de acuerdo a lo requerido por la Junta de Oficiales Generales del Ejército en aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977. — Considerando: que por Oficio Nro. 581/977 de 31 de agosto de 1977 el Comando General del Ejército informa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la norma legal citada precedentemente. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve: 1º — Pásese a situación de retiro voluntario con fecha 31 de agosto de 1977, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nro. 14.642 de 20 de abril de 1977, al señor Coronel en situación de "No Disponible" don Werther G. Soto. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de julio de 1977, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

DPTO. I
Sec. 585
PROC.
XIX 77

Por el Ministro y por sus orden: El Director General de Secretaría de Estado

General PEDRO J. GOMI

013/13

8502444

COPIA No. 1

SECRETO

Fast DXY

1/15

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
181730ABR85.-
1.1.

13-3

MEMORANDUM Nº 112485

ASUNTO: INFORME DE ANTONIO.-
TEXTO :

- HORA 1445: RESUMEN DE LO EFECTUADO EN LA NOCHE DEL 17 EN EL LOCAL DE LA SECCIONAL 20 DEL PARTIDO COMUNISTA, ACTO DE HOMENAJE A LOS MARTIRES DEL PARTIDO: El primero en llegar de los "capos" de la Dirección fue el "camarada" RODNEY, quien como es su costumbre aparece - primero que nadie, preocupándose por la salud y la situación de un gran número de afiliados que se encuentran siempre rodeando los estrados de este tipo. Estaba con un compañero comunista CARLOS BLANCO, que es un hombre que actúa en finanzas, ahí en la zona del puerto, es un Apuntador, es un Encargado de Apuntadores del Puerto de - Montevideo, pertenece al Registro de ANSA, trabaja en Finanzas. Bueno después de estar charlando con él...

PREG.: ¿De finanzas del Partido?

- De Finanzas del Partido.

Después de estar con él charlando, apareció el amigo ARISMENDI, lo abordamos, estuvimos charlando breves cosas con él, simplemente me reiteró en un pasaje del saludo que tuvimos...

PREG.: ¿Se acordaba de vos?

- Si.

PREG.: ¿Cuánto hacía que no te veía?

- Doce años, desde el 73.

PREG.: ¿Te conoció enseguida?

- Si, un hombre de una memoria previlegiada. Hay que tener setenta y pico de años y acordarse de una persona dentro de las miles y miles. Bueno, me pidió encarecidamente que no me olvidara de transmitir lo ya hablado en la Casa del Partido con él, respecto a su viaje a Fray Bentos.

PREG.: ¿Ya lo habías visto?

DPTO. I 20/5/85 PROC. (EM)

SECRETO

PROGRAFICO 6/7/87 001/15
Conocimiento

(K)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
CUARTEL
Fecha de Entrada 22 ABR. 1985
Hora
Nº 8502461

- Yo estuve en la Casa del Partido.

PREG.: Lo saludastes. ¿O sea que antes de ayer estuvistes con él y lo saludastes?

- Lo saludé ahí en la Casa del Partido porque estaba reunido el Secretariado, no antes de ayer estaba reunido el Secretariado y no me pudo recibir, ayer de tarde, a eso de las dos de la tarde, yo fui - temprano, entonces ahí así me encontré con él y charlamos sobre todo de la ida de él allá, a Fray Bentos, eso quedó para la primera quincena de Junio, llevo digamos, instrucciones precisas para el Primer Secretario del Partido de allá, camarada TITO DI PASCUA, EDISON DI PASCUA, áàias TITO, o álias "el futbolista", si porque era jugador de futbol de la selección de futbol de Río Negro. Entonces, bueno , sobre esto la cosa está bien precisada que la primera quincena de Junio, "el flaco" tiene interés de llegar a allá, se va a organizar algo en grande, porque ya en realidad el Partido no puede largarse a hacer cosas chicas; bueno ahí quedó la cosa. En la noche nos volvimos a ver, nos saludamos nuevamente, él estaba saludando otra gente, y en un pasaje de este pequeño encuentro, me recordó que no me fuera a olvidar de lo programado para la primera quincena de Junio. Bueno, después que vió a JAIME PEREZ, no pasó de un apretón de manos, de un abrazo ahí, cayó MASSERA, cayó ALBERTO ALTESOR, después cayó ARAUJO, cayó RODRIGUEZ CAMUSSO, cayó GILBERTO RIOS, TORIANI, bueno en fin, la plana mayor de los Legisladores y la plana mayor de los dirigentes del Partido, el único que no estaba del Secretariado era FELIX DIAZ, los demás estaban todos.

PREG.: ¿Se va a quedar en tu casa?

- Si, es casi seguro eso, yo creo que si no surge un viaje de ir y venir en el día, y aún así. Por lo menos va a ir a comer, pero quedarse se va a quedar en casa, también como se ha quedado en otras oportunidades, hace años, comeremos algún asado, eso es de cajón, - porque, estos tienen buena costumbre para ir a "jetear" a las casas que visitan, hay que darles un buen whisky y hay que darles un buen asado, claro, que poner un peso de parte de ellos es cosa que no se estila, en realidad es el anfitrión, el dueño de casa el que tiene que poner los chanchos para que estas cosas salgan adelante.

En la mañana de hoy 18....

PREG.: Así que terminada la parte de la Seccional 20...

- Terminada la parte de la Seccional 20, que terminó a las once de la noche, empezaron a actuar ahí algunos cantores entonces me retiré

PREG.: Ah, hubo actuación folklórica también?

- Si hubo, ni se quienes eran los que estaban ahí, pero subieron al estrado, había varios miles de personas.

PREG.: ¿Quién habló ahí?

- Habló JAIME y ENRIQUE RODRIGUEZ y la compañera ELENA ROLANDES, que es miembro del Comité Central del Partido.

PREG.: ¿La conocías tu?

- Si, de vista, a ella la conozco de vista, es una muchacha joven, - cuarentona, no se si es obrera de los textiles, pero es una dirigente textil creo. Bueno, después habló JAIME, un discurso que me impresionó muy favorablemente.

PREG.: ¿En qué sentido?

- No creí que estaba JAIME tan lúcido mentalmente,pese a las muletillas de tener ahí, de andar con papeles y cuestiones, pero me causó buena impresión la recuperación de este hombre, porque yo había estado a los días de salir de Libertad, la que lo encontré en un estado lastimoso, sin embargo ahora el hombre ha repuntado muchísimo, sobre todo la lucidez mental, la agudeza del análisis, la profundidad de los conceptos, demuestra, o me demostraron que el hombre está viviendo otra vez su mejor forma; y cerró el acto el compañero ENRIQUE, en fin, RODRIGUEZ.

PREG.: ¿Se tocó el tema referente a lo que pasó en la Seccional, referente a los mártires, dichosos mártires esos?

- Bueno, sobre esto, qué lástima que no tengo, porque se estaba distribuyendo, yo no lo leí, pero es una versión de lo que habló hace doce años atrás, en el aquel acto que se hizo con el slogan "EN EL LUGAR DONDE ELLOS CAYERON SE LEVANTAN NUESTRAS TRIBUNAS" una cosa así fue, en la que JAIME PEREZ hizo un relato de todas las incidencias, desde la bala que hirió, creo que en el ojo al Capitán Busconi, las relaciones que tenían porque se conocían entre el padre del Capitán Busconi y JAIME PEREZ, hasta el posterior asesinato de esta gente, que según testigos ahí, de que fueron verdaderamente fusilados. Ahora una versión que se ha corrido dentro del Partido y que ayer hablábamos con este

amigo...

REG.: ¿Este asunto va a ser llevado al Parlamento?

- Bueno de eso no tengo ninguna seguridad, pero una cosa que es interesante, porque es una versión que circula, es de que se tiene entendido generalmente de que fue la Policía la que actuó en este operativo, sin embargo ayer hablando con este muchacho, CARLOS BLANCO, él me decía que, me habló de un militar Gonzalez, no me acuerdo si me dió nombre, creo que era un Capitán, eso lo dejé en el tintero para plantearlo en alguna oportunidad, si la cosa se podría sacar a luz, de que es de la Marina, este Gonzalez, que era la que tenía, según la versión que me daba CARLOS BLANCO, la responsabilidad de los procedimientos en esa zona, durante este estado de insurrección,de guerra interna que se había decretado, y dice que no fue la Policía la que hizo el procedimiento y mató a esta gente, dice que fue el Ejército, es la versión que anda; y que cuando llegaron gente del Cerro, de la Marina, que estaban ahí en el Cerro acantonados, se encontraron con lo que había pasado, parece que este Capitán Gonzalez le increpaba al - Oficial del Ejército que tenía a su mando la operación y entonces en vistas de que el encargado del procedimiento ahí del Ejército se dio cuenta de que el error que se había cometido era muy grande optó por retirarse del lugar de los hechos y dejar a cargo de la Marina y la posterior participación de otras fuerzas, la consumación digamos, del hecho este, de la muerte de esta gente.

REG.: Bueno, así que ahí terminó?

- Ahí terminó. Yo en el próximo viaje te voy a traer todo bien detallado...

REG.: Si no sale antes a luz, en el Parlamento, denuncias y todo esto.

- No creo que esto esté para plantearse en estos momentos, sino el Partido lo hubiera dicho ayer, porque fue una tribuna formidable para haberlo planteado. Era el momento.

REG.: ¿Vos cuántas personas estimastes lo de ayer?

- Mirá, yo estaba en el centro del acto, algunos miles de personas había.

REG.: En la calle no?

- En la calle si, fue todo en la calle. Yo anduve en la cuadra esa de

frente al local...

REG.: ¿Qué referencia hicieron del Capitán Busconi, solamente esa?

- No la referencia del Capitán Busconi está en el discurso que se estaba vendiendo ayer de JAIME PEREZ, y yo no lo he leído, pero que es un discurso que pronunció JAIME hace doce años atrás en ese mismo lugar, fue en el '73, creo que por Agosto del '73, cuando se hizo ese acto.

Ahora en la mañana de hoy...

REG.: ¿Terminado ese asunto de la Seccional 20?

- Si, si, yo te voy a encargar en otro viaje de conseguir el nombre y los demás datos relativos a ese...

REG.: Profundizar un poco más en ese sentido.

- Yo voy a conseguir el nombre, el apellido, las relaciones que tienen y eso porque se ve que ese muchacho lo conoce, BLANCO a ...

Bueno en la mañana de hoy concurrimos temprano a la C.N.T..

REG.: ¿A la sede de la C.N.T.?

-A la sede, ahí en Buenos Aires, donde nos encontramos con el camarada PEPE D'ELIA y el camarada LANZA del FUECI, yo no me acuerdo si es..., EDGARD LANZA es el Encargado de Finanzas de Partido actualmente, álias "el chumbo", pero no es el mismo, este muchacho es un viejo dirigente de FUECI, trabajaba con D'ELIA, en el local de la calle Río Negro creo que es 1610, en el local que tienen ellos. Lo charlado con el PEPE y con LANZA fue muy variado, porque en realidad estuvimos un rato largo y a través del cual ellos me explicaron un poco la situación difícil que se está pasando en Montevideo respecto a los problemas que están planteados; no debemos de olvidar que hay dificultades muy serias, así me lo hacía saber el PEPE, para solucionar el problema de los papeleros, también había una serie de provocaciones patronales me decía dentro de las bases que pactaron, digamos la solución del conflicto textil, que podrían llegar a que el mismo recrudeciera y se fuera a reiniciar otra vez un conflicto que ya había sido superado.

REG.: ¿Qué puede recrudecer el conflicto textil?

-Puede replantearse digamos, la declaración nuevamente de situación de conflicto de textiles, porque me dijo que había unos arreglos con la patronal, ahí en las bases que se sentaron para hallar la solución que

estaban siendo incumplidos por las patronales. No me dijo concretamente cuales eran los puntos esos, como él participa en las deliberaciones de la Mesa del Frente Amplio,me manifestó que tenía interés en conocer todo lo relativo a la organización de un movimiento que se ha hecho en la zona Río Negro y Soriano, relativa a la reapertura del Frigorífico Anglo y la reapertura de ARINSA, una fábrica muy grande en Fray Bentos, espina vertebral de la economía digamos, de esa ciudad, y de ARINSA que es una fábrica azucarera muy grande de allí de la zona de Mercedes. Tenía interés en conocer a fondo que era lo que se había hecho, porque allá con la participación de la gente de la Federación Autónoma de la carne, el compañero JOSE GUTIERREZ y el compañero JUAN RODRIGUEZ, el alma mater de la federación y el dirigente más capaz que tienen en materia de lo cárnico, en el litoral, en Fray Bentos.

PREG.: ¿O sea que esa gente es del litoral?

- No esa gente es de Montevideo, del Frigorífico Nacional, de la Federación de la Carne acá. Bueno, esa gente fue a Fray Bentos, participó de un mitin bastante importante que hubo el jueves 11, y que PEPE D'ELIA quería conocer digamos la intervención que había hecho el PEPE GUTIERREZ en ese acto y sobre todo la posterior disertación que realizó ante la Junta Departamental de Río Negro que fue una réplica digamos, exacta de la intervención que hizo el PEPE GUTIERREZ en la Comisión del Senado, que estudia el problema de la industria frigorífica, y a la cual se le presentó el proyecto de que el Frigorífico Anglo debiera de funcionar en base a un régimen que la pertenencia fuera del Estado y en la Dirección del mismo participaran juntos con los representantes del Poder Ejecutivo, delegados de los productores o sea de los estancieros y delegados de los trabajadores. La reunión esta en la Junta Departamental culminó con un gran llamamiento de la misma a la formación de un Comité muy amplio, que bregue por la reapertura de la planta industrial y al mismo tiempo con un pedido a la Comisión del Senado que entiende de este problema frigorífico para que se trasladara en pleno a la ciudad de Fray Bentos a los efectos de ir dando información y calibrando los avances que la Comisión esta a realizado respecto a los planteamientos que ya existen sobre la posible reapertura de la planta. En este sen

8502461

tido en bueno manifestar que hay tres ofrecimientos, son de tres países de detrás de la cortina, es República Democrática Alemana, Checoeslovaquia que ofrecen la instalación de un frigorífico llamado de ciclo completo, o sea que tiene que ver con toda la parte desde la cría de ganado hasta el embarque. Entonces en este sentido esta fórmula - presentada por la Federación de la Carne fue muy bien recibida por la Comisión de Senadores, Senadores y Diputados de Río Negro y de Soriano, porque así está integrada la comisión. Tuvo una buena receptividad dentro de esa comisión, tal es así que la Comisión resolvió no dar entrada a ninguna otra iniciativa de solución para el problema de la industria frigorífica, hasta agotar el tema de esta solución planteada por la Federación Autónoma de la Carne, incluso, me he enterado con posterioridad que hay dos países más pero desconozco cuáles son que también han presentado proyectos similares a los de estos del bloque socialista que anteriormente había mencionado.

'REG.: ¿Esta gente que mencionastes, PEPE GUTIERREZ y JUAN RODRIGUEZ, son ingrantes del Partido?

- Si, los dos, por supuesto. PEPE GUTIERREZ es miembro del Comité Central del Partido, o sea lo integra hasta Setiembre y después lo seguirá integrando, porque los provisorios de ahora serán...

'REG.: ¿Te estás refiriendo a Setiembre, que se va a realizar...?

- La Conferencia Nacional, se realiza la llamada Conferencia Nacional que en mi opinión tiene más bien los visos de ser un Congreso a los - efectos de ratificar todo lo que tenga que ver con las autoridades - provisorias, su existencia, y algunos temas, algunos problemas que existen dentro del Partido, el caso como ser de la desvinculación que sufriera MARIO ACOSTA, que fue separado del Comité Central, una situación que va a pasar a estudio en la Conferencia de Setiembre.
Estuvimos además hablando de la incorporación a un tema que yo le había planteado al Gral. LICANDRO en Fray Bentos, al camarada LICANDRO, afiliado al Partido Comunista, de acuerdo al informe de ALBERTO ALTESOR, gran amigo de él además; cuando LICANDRO estuvo allá, en Fray Bentos, yo le plantié que era lo que el Frente estaba considerando en materia digamos, de contemplar una idea planteada fundamentalmente - por Legisladores del Departamento de Paysandú a los efectos de crear

zonas francas que sirvieran como base a la instalación en las mismas de industrias de exportación, y yo le había planteado al compañero LICANDRO que esto debiera ser objeto de un estudio importante del Frente Amplio, de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio porque yo sabía, y de su Plenario, por supuesto, porque yo sabía que el Frente no tenía posición al respecto, y en realidad el martes de la semana pasada, LICANDRO lo planteó en la Mesa Ejecutiva, me dijo PEPE D'ELIA que esto había sido recogido en Fray Bentos y de que el Frente iba a discutir con posterioridad los alcances de esas zonas francas. Yo le dije que se remitieran un poco a lo planteado por un Diputado nacionalista por el Departamento de Paysandú, FRANCOLINO, viejo conocido, de la época de juventud jugamos al basketbol juntos, RUBEN FRANCOLINO, Diputado del Partido Nacional, de la gente de WILSON.

OREG.: ¿Numca estuvo allegado al Partido?

- No, no, no fue gente de arrimarse ni medianamente a los aledaños del Partido.

Eso fue a grandes rasgos lo que hablamos con el PEPE, me preguntaba de la posibilidad de organizar la gente del comercio en Fray Bentos, yo le dije que lo que menos queda en Fray Bentos es comercio, por lo tanto menos empleados quedan todavía, el contrabando ha dado el golpe de gracia al comercio local ya castigado de por sí por toda esta crisis que se está viviendo.

Quedamos a la espera de una cuestión que puede ser una fórmula de alternativa; probablemente me decía el PEPE, no pueda salir al interior el 1° de Mayo, porque vienen muchas delegaciones de países extranjeros, vienen delegaciones de CUBA, de la UNION SOVIETICA, de ARGENTINA, BRASIL, de varios lugares; porque yo me tiraba el "tute" un poco de que si no iba FELIX DIAZ a hablar a Fray Bentos, pudiera ir el PEPE D'ELIA y además tenía a mi favor la posibilidad de llevarlo ya que en la gira pre-electoral del Frente Amplio él no concurrió, porque cuando estaba por concurrir a Fray Bentos justo se agarró la hepatitis, pero fue a una serie de lugares, Salto, Paysandú, Canelones, Treinta y Tres, etc., pero a aquella zona del litoral no había ido. Y me tiraba un poco el "tute" de que el PEPE fuera, ahora esto es una cuestión que ya te advierto es muy difícil que se pueda concretar porque los compromisos

asumidos aquí en Montevideo, sobre todo con la venida de las delegaciones extranjeras, le impiden que el hombre abandone la Capital. Quedamos en mantener conexión, me dió un teléfono de él ahí para que cualquier necesidad que hubiera de solicitud de ayuda, digamos, en cuanto al envío de materiales para el Comité, este que estudia la restructura y la reapertura del Anglo, el estado de imposición acá junto con los compañeros de la Federación de la Carne...

PREG.: ¿Qué teléfono te dio?

- Mirá, me dio el teléfono de la Central, de la C.N.T. mismo, tendrán que conocerlo ustedes, en horas de la mañana, después de las ocho de la mañana; y con el que podía haber hablado hoy pero no pude, era con FELIX DIAZ, porque tuvo la desgracia el hombre de tener que trabajar, como está reincorporado a la Administración Nacional de Puertos, parece que lo obligan a trabajar al hombre, claro, gente que trabajó nunca en su vida, ahora tiene que estar cumpliendo o al menos cumpliendo un horario, no se si trabajará porque estos como "cafiyos" son regulares para no hacer nada, amparados en sus fueros, digamos, sindical.

PREG.: Así que la ida de FELIX DIAZ al litoral, este no...?

- Bueno, la ida de FELIX DIAZ está circunscripta a lo que pueda ocurrir alrededor del 25 o 26 de Abril, en principio yo le plantié a él la ida a Fray Bentos para hablar en el acto del 1° de Mayo, él me manifestó que el nombre de él había sido hechado sobre la mesa dentro del Secretariado del P.I.T.-C.N.T. a los efectos de que hablara en Montevideo, y me decía "mirá no hubo ninguna oposición ni ningún otro nombre se puso a consideración, me parece que voy a hablar acá, en Montevideo".

PREG.: ¿Sería el único orador?

- Bueno, de eso no hablamos, de orador, de eso no, él si va a hablar, - de acuerdo a como están las cosas hasta este momento, digamos no, ahora en caso de que él no hablase en el acto yo tendría que contactarme con él entre el 25 y el 26 de Abril a los efectos de que él fuera a Fray Bentos, porque en realidad no tiene ningún inconveniente en poder participar, además yo le expliqué los problemas de la Mesa inter-gremial, de las dificultades que existen y como él podía ayudar a superar con sus conceptos, con su experiencia sindical, divisiones que existen dentro de la Mesa inter-sindical de Fray Bentos y sobre todo poder atar moscas

por el rabo porque es bien conocido que allá, como ser la Mesa Intersindical está compuesta desde la Asociación democrática de Maestros, que es una organización considerada por el movimiento clasista de ultraderecha hasta las filiales del P.I.T.-C.N.T., de U.T.E., de O.S.E., de bancarios, de A.N.C.A.P.,

PREG.: ¿Sólo de Fray Bentos o extendido al litoral?

- Sólo de Fray Bentos. Bueno, eso fue lo que hablamos, quiere decir que entonces ya que me distes tu el número este yo, alrededor del 27 a más tardar te voy a hablar por teléfono para que tengas la última palabra en cuanto a la ida de FELIX DIAZ a Fray Bentos.

PREG.: Si FELIX DIAZ concurriría...

- Ahora si él concurre,él va a ir a casa, y ahí podemos hacer alguna cosita, algún recibimiento.

PREG.: Ahora, referente a la actual situación de movilizaciones, de conflictos, que pueda estar manejando en este momento el Secretariado, por ende el propio PEPE D'ELIA, te mencionó algo? Fuera de la parte papeleros, o fuera de la parte de los textiles?

- Fue una cosa relativa, porque él la sacó la conversación sobre las actitudes que está adoptando JORGE BATLLE; me dijo y me acuerdo así, - muy claramente "Mirá JORGE BATLLE se ha metido el Senado en un puño, y está maniobrando de todos lados para dirigirlo él, al Senado de la República, y al parecer hasta ahora lo está logrando", palabras de PEPE, "incluso más" me dijo "vos sabés que nosotros tenemos informes de que en lo que tiene que ver con la huelga papelera, el conflicto de O.N.D.A. y no se en que otro conflicto estaría dando manija" o sea la postura de JORGE BATLLE en opinión del PEPE es una postura, que digamos él no se quiere morir sin llegar a ser Presidente de la República, y quiere de acá al '89 transformarse en el líder indiscutido del Partido Colorado, cosa que los momentos actuales no es porque SANGUINETTI lo sobrepasa por más de una cabeza. Entonces, de acuerdo a estos informes - que manejaba el PEPE, él estaría en la tesitura de que estos conflictos se agudizaran o se plantearan nuevos conflictos para desestabilizar un poco al gobierno y hacerle perder digamos, a SANGUINETTI la popularidad que este tiene.

PREG.: ¿El mismo JORGE BATLLE?

- El mismo JORGE BATLLE.

8502461

SECRETO

PREG.: Ahora, por qué razón?

- La razón que me decía era esa, él tiene un contrincante muy imponente dentro del Partido Colorado, es SANGUINETTI, si JORGE BATLLE quiere ser Presidente en el '89, indudablemente lo tiene que ser sin pasar por arriba de SANGUINETTI, si no pasa por arriba de SANGUINETTI en los momentos actuales no se puede pensar que pueda llegar a lo que él aspira, no? A lo que teoricamente aspira, de acuerdo a lo que este me ha manifestado.

PREG.: Respecto a la parte conflictiva, de movilizaciones futuras, qué se prevee, aparte de algún paro general, de continuar con esto, o acrecentar.

- También está a estudio, en el Secretariado del P.I.T.-C.N.T. la realización de un paro nacional, no solamente por estos problemas sino por problemas en la Administración decentralizada, de los funcionarios judiciales, de los funcionarios de Salud Pública, que son los que tienen, digamos los sueldos más bajos, los más sumergidos en todo el escalafón de los funcionarios del Estado y es una cosa que digamos está ahí, pendiendo, - como una espada, si no hay solución a determinados problemas graves que existen, el paro se efectuaría, si hay solución digamos el paro queda ahí un poco blandiéndose como un garrote para ablandar digamos, posibles intransigencias patronales o de parte del gobierno.

PREG.: Pero, quiere decir que no hay nada fijado, digamos, fecha...

- Fecha fijada todavía no hay, pero está sobre la mesa. Se plantea la realización de un paro de 24 horas pero sin fecha aunque está arriba de la mesa para ser considerado en cualquier momento. Claro también, se necesita un poco de tiempo para ambientar a nivel de las asambleas de los sectores, la realización de un paro general, no? Porque aquí hay que partir de la base de que el paro tiene que ser un éxito, si no es un éxito el paro, no tiene objeto hacerlo y eso se precisa tiempo para trabajar en ese sentido.

PREG.: Así que practicamente el PEPE es un careta completamente abierta, pero contigo no tiene ningún problema?

- No, conmigo, no. PEPE lo defendí, yo no puedo comprobarle a casi ningún miembro del Partido que tiene el carné, no? PEPE es uno de esos hombres, justamente, laderos del Partido, que para mi o para los que opinamos dentro del Partido, lo juzgamos como un elemento que anda con el car-

né, aunque no lo lleve, una forma figurada, digamos, de maniobrar del hombre. Yo no se si tu tomaste nota de los dos nombres que te di hoy, porque esto me lo dio AGUIRRE GONZALEZ, uno fue el del Ingeniero JOSE OLIVERAS ese es un afiliado al Partido Comunista.

PREG.: ¿Que va a integrar el Directorio de A.N.C.A.P.?

- Si, que ya lo integra; y el otro elemento que actúa en Seguridad , - casualmente cuando estaba en la Casa del Partido, ayer, me encuentro con el que fue jefe de seguridad en la campaña de SEREGNI del '71, un hombre de unos 55 años llamado LEOPOLDO CLIMEN.

PREG.: ¿LEOPOLDO CLIMEN, que actualmente es el Jefe de Seguridad del Partido?

- No, no es el jefe, está trabajando en eso. No se si, de los tres nombres que te di, algunos de los tres es el Jefe, si alguno de los tres pudiera ser sería TOMAS RIVERO, en mi opinión.

PREG.: O sea TOMAS RIVERO, JUAN ACUÑA y LEOPOLDO CLIMEN, o sea esa gente que me mencionastes como de auto-defensa.

- Bueno esa gente está encargada de la auto-defensa, si porque yo le pregunté a LEOPOLDO, "¿Qué andás haciendo acá?" "Mirando lo de siempre, los vichos raros me encajaron otra vez en la cuestión de Seguridad, y acá andamos, trabajando en la cosa".

PREG.: Así que con raras excepciones el Partido ha vuelto a sus viejos cuadros y colocarlos donde estaban, con algunas modificaciones.

- Habrá seguramente gente nueva.

REG.: ¿No oistes nada de un tal ESTEBAN VALENTI?

- ESTEBAN VALENTI, si, lo conozco solamente por haberlo visto en hablar, verlo no, haberlo leído en "LA HORA" que habló de un acto de la fundación de un club de universitarios del Partido Comunista, lo he leído - a veces que le han hecho algunos reportajes.

PREG.: Pero referencias personales, de alguna persona del Partido referente a ESTEBAN VALENTI, como persona, nadie te ha comentado nada?

- No, no, no he hablado nada.

PREG.: Alguien ha dicho por ahí que puede ser un sustituto de ARISMENDI.

- Bueno el sustituto de ARISMENDI en este momento, no cabe la menor duda en JAIME PEREZ, sin lugar a dudas, además es el Secretario Adjunto. Una cosa interesante, "el flaco debe haber perdido un poco de influencia dentro del Partido, porque tu no se si sabes pero antes del golpe de Ea-

tado, el Partido se había dado una organización que la integraba como cabeza suprema, digamos, el Primer Secretario del Partido, sin embargo en la actualidad, ARISMENDI no tiene ese título. El título de ARISMENDI ahora es Secretario General del Partido, y además el Partido ya tiene designado el pro- Secretario que es el adjunto, digamos, del Secretario General, que es JAIME PEREZ.

PREG.: Así que en cualquier momento afuera "el flaco", no ?

- Yo no digo que fuera una cosa de esas a breve plazo, porque "el flaco" está muy lúcido, pero hay que ir preparando también los releves que el Partido tiene que darse en el desarrollo de su vida.

PREG.: Así que "el flaco" iría allá en la primera quincena de Junio, te va a avisar él?

- No, eso lo vamos a orquestar a nivel del Partido, allá y acá, esa es una cuestión que ya se establece un enlace, digamos entre el Primer Secretario del Partido allá y el Secretario de organización para el interior del Partido acá que es ALBERTO ALTESOR, o sea que es la conexión que existe de la ida de cualquier compañero en este caso...

PREG.: Pero vamos a saber con tiempo no?

- Si, con tiempo, por supuesto, con bastante tiempo lo vamos a saber; yo creo que va a haber que dejar pasar ahora este borbollón del 1° de Mayo, y estas otras reuniones que tenemos acá relativas a la reapertura del frigorífico Anglo, y demás para que digamos, ya un poco durante el mes de Mayo la cosa se empiece a tranquilizar y podamos, digamos, abocarnos a la tarea de organizar la ida de "el flaco" en condiciones de que sea trascendente no? Ni al flaco ni al Partido le interesa hacer algo raquítico, al contrario le interesa hacer algo de masas que demuestre el real potencial del Partido.

Hablando antes de ayer, en la casa de AGUIRRE GONZALEZ, él tiene pendiente un viaje a Fray Bentos, mejor dicho una visita particular a mi casa, para ir con la señora, con la nueva señora que tiene, entonces yo creo que si AGUIRRE GONZALEZ va a casa, yo debiera ponerme en contacto contigo para prepararle un buen recibimiento. Pero además te digo otra cosa, en el próximo viaje, si vos dispones de algún material más o menos deficiente, y no tan abultado como aquellos que utilizábamos, vamos a tener que ir a la casa de AGUIRRE y yo le voy a decir -

24/5/86 EM

"Bueno, voy a destapar una botella con usted, vamos a charlar un rato", entonces yo me armo del asunto y voy, por si al viejo le podemos hacer... en cualquier momento, cuando sea necesario, porque él me va a avisar con 48 horas de anticipación cuando va a ir, porque había tenido problemas. El me va a avisar y yo te aviso a vos, enseguida, pero si además el asunto no coincide en esa fecha y coincide en la próxima venida que yo haga a Montevideo, entonces lo vamos a ver y hacemos una buena grabación, porque el viejo, te puedo asegurar, habla como un libro abierto, y no porque haya escrito un libro hace pocos días relativo a la revolución del '35, si no porque el viejo en materia política es poco menos que un maestro. Es un maestro en el verdadero sentido, no estos "Maquiavelos de la política", no un hombre exclusivamente de principios.

PREG.: ¿En qué situación está ahora AGUIRRE GONZALEZ?

- Bueno, AGUIRRE estando separado de la presidencia del FIDEL, por voluntad propia, por supuesto, no deja de ser un elemento de consulta, - te decía que hace pocos días estuvo en la casa de él el Gral. BALIÑAS, que lo visita con frecuencia, lo visita también con mucha frecuencia...

PREG.: ¿Otro más del Partido, no? ¿Afiliado?

- Mirá, de BALIÑAS no tengo la seguridad, BALIÑAS siempre actuó en el plano de los independientes, pero... El que es afiliado es SUFRIATEGUI. Eso la otra vez que estuve acá, un miembro del Partido me dijo que SUFRIATEGUI había pasado a integrar el Partido. GONZALO AGUIRRE es otro de los que va a hablar muy frecuentemente con AGUIRRE GONZALEZ, son medio parientes, lo sigue visitando en la casa de la calle Martí. Ha ido BALIÑAS a hablar con él. MASSERA habla mucho con el viejo AGUIRRE, hablan por teléfono, pero a veces se han encontrado también allá para charlar sobre cuestiones, en fin, me lo dijo no con mucho eufemismo, pero un poco delicadamente, que él tiene planteado digamos, la reincorporación al FIDEL, lo que pasa es que el viejo está en una tesitura ahora, no es un tipo muy viejo,

PREG.: ¿BALIÑAS estaba dentro del FIDEL?

- Es claro, ahora pero como independiente. Ahora, AGUIRRE me lo dijo en la última charla que tuvimos, "mirá vos sos un amigo y yo te lo puedo decir con franqueza, yo en estos momentos y a la altura de mi vida, es-

toy para lo que ves ahí",me mostró unos prismáticos para las carreras dice, "para una mujer linda , para un buen whisky tomado en una rueda de amigos, para un buen pasar, porque ya lo que tuvimos que hacer lo hicimos, ahora que nos queda..." Porque él no pudo ser candidato a nada porque estaba proscripto, imaginate, los últimos hilos que atarían a él al FIDEL o al Partido, serían hilos de posibles puestos, de posibles bancas legislativas, otros no podrían exigir. Y AGUIRRE además es un tipo realista, se da cuenta él como buen materialista que los años se van, la vida se termina y no se le saca en fin algún tipo de provecho, el último jugo a lo que queda por delante, nos llevamos cada vez menos en el cajón.

PREG.: Concretando, queda pendiente la ida de FELIX DIAZ, y va a estar pendiente la ida de el propio ARISMENDI o la posible venida tuya a Montevideo en caso de que se de la invitación de AGUIRRE GONZALEZ.

_ No, AGUIRRE iría a Fray Bentos. Yo vengo por razones que ustedes me llamen para ver a AGUIRRE.-

El Jefe del Departamento III (POE)

Alberto Gómez

DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.

COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

COPIA 2 : SEÑOR JEFE DE MESA ANALISTAS

COPIA 3 : DEPARTAMENTO III(POE) - ARCHIVO

015/15

8502461

Fecha de salida 22.4.85

Pasa a Dpto I

Folio 283

SECRETO

SECRETO

COPIA No. 1

J.C.J. 1/6
S.I.FF.AA.
DPTO. III (POE)
MONTEVIDEO
201030ABR85.-

M E M O R A N D U M Nº 113/85

A S U N T O: NESTOR SERRANO (a) "WILLY".-
T E X T O :

- Se ha podido establecer la presencia en nuestro país de NESTOR SERRANO , Licencido de nacionalidad cubana, con pasaporte de ese país - Nº 06493, quien arribó a Montevideo como integrante de la delegación cubana que asistió a los actos de cambio de mando presidencial. Esta persona se encuentra alojada en el Hotel INTERNACIONAL, ocupando las habitaciones 208 y 209, esta última utilizada como escritorio.
Del mismo se posee la siguiente información:
- Habría formado parte del grupo GENTE SUR, que tuvo participación en la toma de la ciudad de MANAGUA, a principios de 1984 sería integrante de un campamento de entrenamiento guerrillero ubicado en la ciudad de SANTA ANA (Río Grande del Sur); desde Diciembre de ese año pasa a residir en BUENOS AIRES donde ocuparía el cargo de Agregado Comercial de la Embajada cubana, manejando el tema de finanzas y estando relacionado con el Servicio de Inteligencia del mencionado país, desde el 21FEB85 se encuentra en nuestro país, se le conoce con el apodo de "WILLY". Parte del dinero manejado por el Partido Nacional para la campaña electoral habría sido aportado por el gobierno cubano a través de "WILLY", esto se habría logrado mediante contactos realizados en BUENOS AIRES con integrantes del Club Nacional, que agrupa a los integrantes del Partido Nacional en Argentina.
A su arribo a Montevideo, "WILLY" es atendido por JUAN RAUL FERREIRA (Presidente de la C.D.U., actual Senador del Partido Nacional, sector C.P.N.), JUAN EYHERACHAR (integra la C.D.U. por el P.C., integra la Comisión Exterior del Partido Nacional, integra la Secretaría personal de WILSON FERREIRA) y DIEGO ACHARD (integrante de la C.D.U., afiliado al P.C., Secretario personal de WILSON FERREIRA ALDUNATE), existiendo interés del Partido Nacional de mantener este vínculo, más por el aspecto finanzas que por el aspecto político.
En nuestro país se han detectado las siguientes actividades:
- Concurre al domicilio de LUIS ALEMANY VIÑAS (ex-dirigente de la fracción NUEVOS TIEMPOS del M.L.N., integrante de la Secretaría de Asuntos Sociales del Partido Nacional), donde se entrevista con este y con LUCAS MANSILLA (ex-integrante de la fracción NUEVOS TIEMPOS del M.L.N. (T.)) -

001/6

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 ABR. 1985
Pasa a 1) Biográfico 3) Varios
Ho. de . den 8502462

en este reunión "WILLY" trató se establecer el paradero de U$S 500.000 que CUBA le habría aportado al M.L.N. a través del grupo NUEVOS TIEMPOS.

Se entrevista con JUAN MENA (dirigente de la fracción "6 puntistas" del M.L.N.) y con ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO (dirigente del M.L.N. histórico), en este reunión quedó establecido que CUBA apoya incondicionalmente al M.L.N. "seispuntista", se trató de lograr una posible unión entre las ramas histórica y seispuntistas del M.L.N., propiciada por estos últimos, los que adujeron tener más gente, dinero, organización y armas, esta propuesta no fue aceptada por los históricos.

Se contacta con HORACIO PABLO MUGUERZA y su mujer MARY BARCELO PEIRANO (ambos ex-integrantes del Partido Comunista Revolucionario y del Comité de residentes Blancos en Buenos Aires), quienes le permitieron al acceso a nivel de prensa y publicidad.

Recibe en sus habitaciones del Hotel INTERNACIONAL la visita de los dirigentes políticos JUAN RAUL FERREIRA y BERNARDO BERRO (h) (integrante de la C.P.N., miembro del Directorio del Banco de Seguros) MARCOS GUTIERREZ (hijo del ex-Diputado GUTIERREZ RUIZ, integrante de la C.P.N., Secretario personal de JUAN RAUL FERREIRA), HUGO BATALLA (Senador por el Frente Amplio, sector Lista 99), JOSE GERMAN ARAUJO (Senador por el Frente Amplio, sector Democracia Avanzada, Director de CX-30) y NICOLA CETRARO LONGO (Secretario del Plenario del Frente Amplio).

Concurre al Ministerio de Relaciones Exteriores donde estaría realizando gestiones para la reiniciación de las relaciones comerciales y culturales entre Uruguay y Cuba.-

NOTA:

- Diego ACHARD CANABAL:

18DIC70 - Afiliado N° 52096 al P.C.U.. Se adjuntan fichas biográficas de afiliación y del Congreso del P.C.U..

23OCT79 - Secretario de Prensa de la Embajada de Nicaragua en Méjico, desde donde realiza una promiscua actividad facilitando contactos entre el Frente Amplio que tiene en Méjico uno de los principales centros de actividad, y el Frente Sandinista de Liberación Nacional.

22BAR80 - Miembro de C.D.U. concurriendo en tal carácter a la Conferencia de Prensa auspiciada por la misión nicaragüense en la O.N.U., donde se anuncia que la C.D.U. es un grupo cuyo fin es lanzar un movimiento popular al estilo nicaragüense.

01JUL83 - Se establece que llevaron a cabo varias reuniones en su domicilio de la ciudad de Porto Alegre asistiendo durante 20 días Fernando VACCA ANRVAJA. También concurrieron Julián MURGUIA y Juan Raúl FERREIRA.

14DIC83 - Mantuvo una reunión en PORTO ALEGRE con Ricardo OBREGON CANO y Julián MURGUIA (Ev. B-2).
19DIC83 - Hombre de confianza de Wilson FERREIRA y encargado de su agenda de actividades.(Ev. A-1).
14MAR84 - Se establece que la Policía brasileña podría detenerlo conjuntamente con Julián MURGUIA, Daniel PIREZ y Fernando VACCA, señalándose entre las posibles consecuencias del hecho que abandonaran Porto Alegre como base de sus operaciones,y lográndose probar la conexión entre la C.D.U. y otras organizaciones clandestinas (Ev. B-2).
19MAY84 - Se establece que a través del P.S. se ha tomado conocimiento que la conducción política del "ferreirismo" quedó en manos de un triunvirato integrado por el causante, Juan Raúl FERREIRA y Wilson FERREIRA ALDUNATE. Cabe destacar que en medios socialistas se conoce al causante como integrante del P.C., pero por informaciones del exterior se establece que es reununciante a dicho Partido (Ev. B-2).
11JUL84 - En contestación a una publicación del Semanario "BUSQUEDA" del 28JUN84, la C.P.N. realizó una declaración de prensa en la que se aclaran varios puntos, entre ellos que el causante no integra el P.C. siendo actualmente Secretario Político de Wilson FERREIRA ALDUNATE. Se destacan las reuniones realizadas en su domicilio en Porto Alegre. (Ev. A-2).
29SET84 - En la fecha se establece que en BUENOS AIRES, en la calle Méjico 1660 funciona un Club Nacional Wilson FERREIRA ALDUNATE, encontrándose el causante junto con Juan Pedro EYHERACHAR al frente del mismo. Se señala que se han mantenido conversaciones con integrantes del M.L.N. (NUEVOS TIEMPOS) y uno de ellos es ALEMANY VIÑAS, quien se encuentra en BUENOS AIRES. (Ev. B-3).

- JUAN PEDRO EYHERACHAR:

22ABR80 - Integra la Mesa Ejecutiva de C.D.U. por el P.C. y concurre a la reunión de creación de la misma, ya mencionada.
Integra la Comisión Exterior del Partido Nacional.
12ABR84 - En la fecha se establece, a raíz de la instalación de Wilson FERREIRA ALDUNATE en BUENOS AIRES, que integra su secretaría privada junto con Diego ACHARD, Marcos GUTIERREZ y Washington NEME. Trabaja a su vez con Horacio MUGUERZA en el Comité de Residentes - Blancos, que funcionará en una sede de la Juventud Radical en las calles Montevideo y Guido.
09MAY84 - Se establece que integra el Consejo de Redacción, en calidad de Coordinador General del Semanario "COMPROMISO" editado en Buenos Aires y que responde al "ferreirismo".

9/5/85 (EM)

8502:62

07982 DEP. EXT. PROCESADO (IT)

- MARCOS PEDRO GUTIERREZ RODRIGUEZ:

16ABR83 - Integra el grupo denominado "COCINA", ya mencionado.
- Pertenece a la fracción radical de la Coordinadora de la Juventud del Partido Nacional, la que es afecta a contactos con "izquierdistas" de la iglesia.
- Integrante del Movimiento Por la Patria, Convencional de A.C.F.; integra la C.P.N..
- En 1983 viaja a Porto Alegre a reunirse con elementos de la C.D.U..

- HORACIO MUGUERZA RODRIGUEZ:
- MARY NANCY BARCELO:

Integrantes del P.C.R..

- BERNARDO PEDRO BERRO RODRIGUEZ:

- Integrante de la C.D.U. en Uruguay.
17FEB83 - Estuvo propuesto para el "Directorio Legal" de la Coordinadora de la Juventud del Partido Nacional, pero fue vetado por los MODERADOS ya que se le considera el contacto de la "izquierda en el exterior, principalmente con la Convergencia". (Ev. B-2).
25JUN83 - La C.P.N. es una corriente de apoyo incondicional al requerido Wilson FERREIRA ALDUNATE, con características bien radicalizadas. Es de destacar que los dirigentes de este movimiento son denominados "Fedayines". (Ev. A-1).
- Cabe destacar que el causante forma parte de la Corriente Popular Nacionalista, movimiento que cuenta con mayor afinidad ideológica con la C.D.U. que también estuvo presente en el reciente encuentro denominado "Primer Encuentro de Juventudes Políticas" realizado en Buenos Aires, en el cual participó el Movimiento Montonero.(Ev.A-1).
08AGO83 - a) se mantiene como grupo fuera de "Por la Patria" y por tanto no participa de la elección de sus autoridades; b) FERREIRA los apoya porque ve en la C.P.N. un canal de mantenimiento de los votos de la juventud y del electorado flotante de la izquierda.
10AGO83 - Como la posibilidad de agregar miembros de confianza a la misma a fin de brindarle un mayor poder operativo, previéndose actuar en la clandestinidad.
25ABR84 - Integra el Secretariado Ejecutivo del "COMITE DE SOLIDARIDAD CON NICARAGUA", que fuera designado en la fecha, durante una reunión realizada en la sede de A.E.B.U..

- LUIS BOLIVAR ALEMANY VIÑAS:

- Dirigente del M.L.N., de la fracción "NUEVOS TIEMPOS". Participó

atentados. Cursos en CUBA. Participante de la guerrilla en CHILE. 27SET84 - En la fecha se establece que en su calidad de integrante del M.L.N. (NUEVOS TIEMPOS) ha mantenido conversaciones con Diego ACHARD y Juan Pedro EYHERACHAR, quienes se encuentran al frente - del Club Nacional WILSON FERREIRA ALDUNATE, que funciona en Buenos Aires. Se señala además que la fracción "NUEVOS TIEMPOS" se ha trasladado a Buenos Aires y tiene problemas en sus relaciones con los cubanos porque aparentemente se habrían quedado con U$S 500.000, - que el gobierno cubano le habría dado al M.L.N.. (Ev. B-3).

- LUCAS VICTOR EDUARDO MANSILLA CALLEROS:

- El 10JUL70 fue detenido. En 1971 viaja a CHILE. Participó en el asesinato del Comisario MORAN CHARQUERO. Estuvo en Cuba realizando cursos sobre guerrilla, inteligencia, comunicación y técnica de lucha urbana.
Participó en los asaltos a los bancos de las ciudades de SALTO y FLORIDA; reclutó integrantes para la organización. Es uno de los organizadores y ejecutores del asalto al C.I.M.. Intervino en el asalto al Casino SAN RAFAEL. En Noviembre del '72 se requiere su captura.
En Chile se encuentra integrando la Dirección del M.L.N..
En el año '74 lidera la fracción M.L.N. "NUEVOS TIEMPOS".
En el año '76 efectúa contactos con el P.C. francés. Regresa al país el 21MAR85 procedente de París. Se domicilia en Carlos Croker 2514.

- Se adjuntan fotos.-

El Jefe del Departamento III (POE)
Tte.Cnel.
Alberto Gómez

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I - FICHERO
COPIA 2 : SEÑOR JEFE DE MESA ANALISTAS
COPIA 3 : DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO
COPIA 4 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II.

005 8502462

SE... DE ... DEL EJ. FF AA.
DPTO. III
Fecha de entrada .....
Fecha de salida 22485
Pasa a Dpto I
Fecha de devol 294

DEP. I
PROCESSING

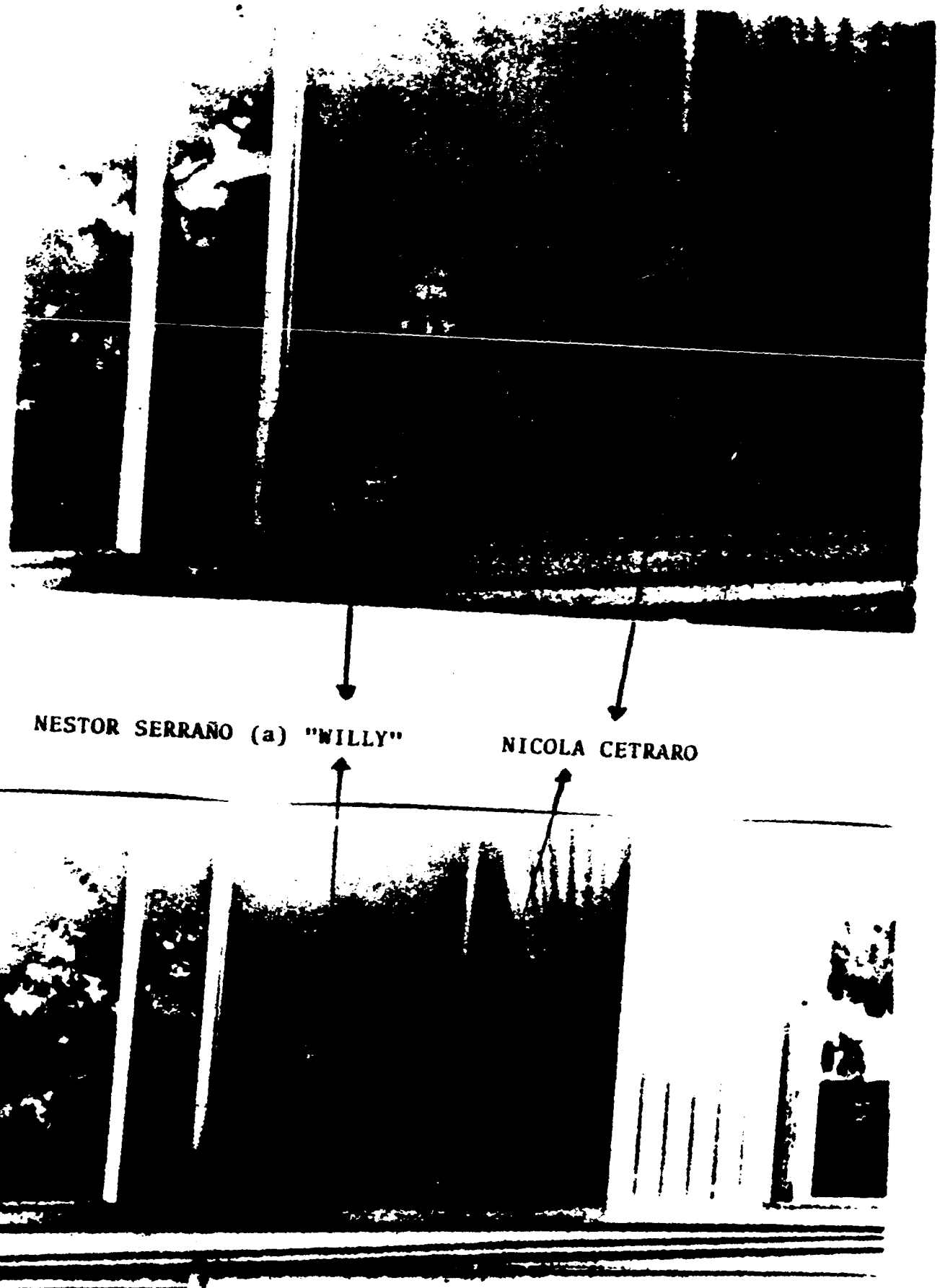

COPIA No. 1

SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
161500ABR85.-
1.1.
1/5

M E M O R A N D U M N°108/85

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 22 ABR. 1985
Pasa a Biblioteca Bxx
Nro. de Orden 8502464

A S U N T O: P.C. - INFORME DE ANTONIO.-

T E X T O :

- Las noticias de LICANDRO que me las transmitió ALBERTO ALTESOR, en estos tres días que estuvo en casa, tomábamos mate una hora y media charlábamos, tomábamos algún copetín, hasta que empezaba la labor del día, temprano, a las siete de la mañana, y después que terminaba la actividad del día seguíamos charlando a veces hasta la tres de la mañana, un día nos quedamos hasta las tres de la mañana hablando, con un compañero de allá, Edil, miembro del Secretariado del Partido, - un tal IRIGOYEN. Entonces, una de las cosas detonantes que yo ignoraba es que el "amigo LICANDRO" es afiliado al Partido, no es nueva la cosa, desde la época que..., LICANDRO es de TAcuarembó, y ALTESOR es de Tacuarembó, cuando empezó la Escuela Militar, cuando tenía permiso acá, se iba para allá y participaba de las reuniones del Partido, como joven y después salía de "garufa" con los muchachos del Partido, colgando el uniforme, por supuesto, en esa época dran jóvenes del Partido Comunista. Ahora, no deja de ser sintomático esto porque ALTESOR planteó en un informe que es un tralado y que yo acá quisiera conseguir un documento que sería excepcional, si yo consigo eso sería un gol de media cancha, hay un informe grabado a la primera reunión del Comité Central, que fue en Marzo, con "EL FLACO", a la primera reunión del Comité Central en la legalidad digamos, este informe dura dos horas y media, pero es un informe muy exhaustivo y al mismo tiempo en algunos sentidos muy comprometedor, porque el cassette, que es lo que yo voy a tratar de conseguir, no fue enviado al interior por razones de seguridad, eso demuestra hasta donde ahí están planteadas una serie de cuestiones , que incluso tienen que ver con discusiones dentro del Comité Central respecto a la separación, o al mantenimiento de la separación del algunos miembros del Comité Central tal es el caso de MARIO

(K) 7000 000 87 001/5

8502464

1478 a 1492

ACOSTA, Dirigente del SUMCA, aquel de la construcción, este está separado y no se si no termina en una expulsión; y esto lo dice ALBERTO con mucha propiedad ya que está de Secretario de la Comisión de Control del Partido. Esta Comisión ya está funcionando, ha llamado a gente y de allá de FRAY BENTOS, llamó a cinco; y como además es el Secretario del interior del Partido y es miembro del Comité Central y del Comité Ejecutivo , que es el grupo más reducido, de quince miembros que entre reunión y reunión del Comité Central es el que dirige la cosa, está con un profundo conocimiento de las cosas que se están dando, sobre todo las desviaciones que se han dado dentro del Partido, los errores y algunas traiciones que han habido. Esto hay que tomarlo con pinzas también, porque no es cuestión de cebarse en que nosotros estamos haciendo lo mejor, no?

EG.:SE HA HABLADO DEL PERDON?

- La cuestión ahí está planteada en términos muy radicales, respecto a la gente que colaboró directamente con las Fuerzas Armadas, expulsión directa; ahora con respecto a la gente que tuvo digamos, vacilaciones, que tuvo un enriedo de líneas, que tuvo un momento que no se supo ubicar bien respecto a si la dictadura iba a durar 20 o 30 años, o se terminaba a los once cosa que no se podía preveer, el Partido tiene una posición un poco más elástica, quiere a esa gente separarla del Partido pero manteniéndola como elemento recuperable. Ahora hay una serie de errores menores que el Partido los está pasando por alto porque a lo que se apunta es a hacer un Partido de masas y de cuadros, de masas porque se supone que el Partido debe dar la mayor amplitud de ingreso al mismo, de cuadros significa que una vez esa gente, no quimicamente pura, que ingrese al Partido pueda ser conformada en un cuadro del Partido en base a la educación. Esto, lo que estábamos hablando del amigo LICANDRO trajo estas resultancias.

1492

Yo interrogué a ALBERTO sobre si el amigo GERMAN ARAUJO estaba en la línea del Partido.

PREG.:PERO DEMOCRACIA AVANZADA NO ESTA DENTRO DE LA LINEA DEL PARTIDO?

- No, pero con respecto a la afiliación, DEMOCRACIA AVANZADA está pero RODRIGUEZ CAMUSSO no es afiliado al Partido. Lo de ARAUJO se transforma en una cosa nueva, ARAUJO está muy cerca del Partido y no es nada diff-

1 30156

cil que se afilie al Partido, esos son digamos los últimos elementos que tiene en consideración la Dirección del Partido con respecto a la figura de GERMAN ARAUJO.

Pero una cosa que iba a decir, que es muy importante, sobre el asunto LICANDRO, SEREGNI está aplicando ahora integralmente la línea del Partido; integralmente, o sea que todo lo que hace SEREGNI ahora, que está considerado por el Partido como el revolucionario número uno del - Uruguay, está encuadrado dentro de lo que el Partido ha venido planteando en los últimos años y aún después en el 16° Congreso, en el año '55. Y esto es realmente revelador de que el "viejo" no por casualidad sale a manifestar muchas veces en reuniones y en actos públicos que dentro del Frente Amplio no se hace ningún "anti" sino que los únicos "anti" que existen dentro del Frente Amplio, es la anti-oligarquía, anti-fascismo, anti-Fondo Monetario Internacional, etc.. Bueno esto es un signo revelador.

PREG.:Así que sigue la línea directa del Partido?

- Si, si, directa, directa, no cambia una coma ni un punto, está así plenamente identificado con la línea del Partido y hay una consustanciación y un trato con el Partido muy fluído, muy coincidente, no hay asperezas de ningún tipo, sino que las coincidencias se dan en grado sumo.

PREG.:Así que SEREGNI está siguiendo a raja-tabla la línea del Partido. Quiere decir que todo el Frente está siguiendo la línea del Partido.

- Lo dice ALTESOR, es así, ahora no olvidarse que por abajo de la mesa hay muchas pataditas, el socialismo está manteniendo una campaña anti-comunista muy sucia, entendido así por parte del Partido, no? La línea del Partido Socialista con respecto a su anti-comunismo tiene dos facetas digamos, lo que se actúa a nivel de Montevideo y lo que se actúa a nivel del interior. En Montevideo, fuera de esas pataditas por debajo de la mesa, que significan discrepancias no menores pero digamos tampoco de gran trascendencia, son frenadas porque en el momento que pueden adquirir alguna importancia el viejo las para. Ahora en el interior la cosa no es así, como las desvinculación del Frente Amplio en el interior es muy -- grande, allá estuvo LICANDRO en Fray Bentos hace algunos días, pero como se entiende que sin el interior es imposible hacer una opción de poder ya que la correlación de fuerzas con respecto a Montevideo con el interior es enormemente superior, el Partido Socialista, con esta polí-

ca de hacer anti-comunismo ha castigado al Partido, lo ha castigado desde el punto de vista electoral y lo ha castigado desde el punto de vista de desprestigio de dirigentes. Hay cosas muy groseras, pero como ser los socialistas plantean por ejemplo que la dirección del Partido en la huelga general en el caso como ser de Fray Bentos, como puede ser de otras localidades, traicionó las directivas de la C.N.T. y entregó incluso de común acuerdo con las Fuerzas Armadas que actuaron en la emergencia el movimiento. Bueno esto, cualquiera que lo piense un minuto se da cuenta de que no deja de ser una barbaridad desde el punto de vista de una mentira, pero no obstante esas cosas grandes que se largan siempre dejan algún resabio, siempre dejan algún residuo, siempre dejan algún elemento que en el día de mañana puede ser esgrimido en cuanto o a través de ello se puede atacar la línea del Partido. Los socialistas mandaron un delegado que es miembro de la Mesa del Frente Amplio acá en Montevideo, representante de ellos, un muchacho JUAN JOSE ALARCON 3387 y que fue a plantear digamos con mucho sectarismo dentro de las reuniones que se hicieron allá para escucharlo en el Frente Amplio como el Frente Amplio verdaderamente pasaba en un sentido como por ejemplo hacer una opción de poder para el '89, y él entendía que esto de cualquier manera pasaba siempre por limpiarle un poco la cara al Frente Amplio de los radicalismosque tiene adentro, o sea que la figura del Partido como tal como está encuadrada en estos momentos, era una cara no reconocible, no potable, no aceptable por los grandes sectores de la población uruguaya. En este sentido, esto habría que cambiarlo, en fin es un apuntamiento digamos, muy fino, un apuntalamiento a la creación del Partido Social Demócrata aquí en el Uruguay, cosa que si no ha trascendido y no ha caminado es porque el viejo SEREGNI tiene una posición muy firme sobre esto: "acá no hay posibilidades de crear un partido social demócrata, acá las posibilidades son mantener la coalisión a cualquier precio".

Ahora en las relaciones que el Partido está manteniendo con los compañeros del M.L.N. la cosa no está nada clara como tampoco está clara digamos la línea que está siguiendo el "26 de Marzo" al respecto; ALTESOR me decía que la línea del "26" es una línea que está en estos momentos fuera totalmente de posibles acuerdos entre las tres corrientes distintas que lo están nutriendo en estos momentos a los efectos de ponerse de acuerdo para conseguir la incorporación al Frente Amplio y esto es lógico porque

también acá los compañeros del M.L.N. están muy interesados de ingresar al Frente y están haciendo uso digamos de actitudes no del todo de buena fe, porque se han dado casos de que el M.L.N. llama a una reunión o una asamblea donde hablan liberados del Penal de Libertad o sea compañeros del M.L.N. e inclusive invoca el apoyo de alguna fuerza del Frente para esa reunión, como ser, hace aparecer por ejemplo como invitando al Partido Socialista cosa que ha provocado del Partido Socialista tremendas reacciones y además el Partido entiende que esta gente del M.L.N. es una gente que nos va a dar, no es que nos esté dandd...

PREG.: De qué fracción del M.L.N.?

- No, de los "tupas".

PREG.: Como una totalidad.

- No es que nos esté dando pequeños problemitas, pero ALTESOR entiende que con el paso del tiempo y en la medida que ellos vayan tomando un mayor cuerpo, un mayor volumen, va a ser un sector que nos va a crear problemas mayores desde el punto de vista de la corriente que siguen ellos y de lo que nosotros aspiramos que debe ser un poco del desarrollo, dentro de la paz y la legalidad, el desarrollo democrático del país.

Lo que conozco de la auto-defensa, lo que hablamos con ALBERTO, es la existencia de dos compañeros digamos que ocupan la plana mayor de la dirección de la auto-defensa, que son el compañero TOMAS RIVERO y el compañero JUAN ACUÑA, eso es lo que conozco.

126725

En el informe al Comité Central está planteado el problema de las armas, está planteado que ARISMENDI reconoció que el Partido tenía armas, claro, el Partido como movimiento revolucionario no puede dejar de lado la existencia de un aparato armado, por ese ladd lo que salió por las Fuerzas Conjuntas fue real, existieron esas cosas.

10592

9/5/85

El Jefe del Departamento III (POE)

Tte. Cnel.

Alberto Gómez

DISTRIBUICON: ORIGINAL: SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.

COPIA 1 : DEPARTAMENTO I - FICHERO

COPIA 2 : SEÑOR JEFE DE MESA ANALISTAS

COPIA 3 : DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

8502464

005/5

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.

OP

Fecha d

Fecha de

Pasa a Depto 2

No. de Orden 987

Pasar Asunto y Ref.-

COPIA No. 1

SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
171615ABR85.-
1.1.

FF(E)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 ABR. 1985
Fecha de Salida
Pase a
No. de Orden 8502465

M E M O R A N D U M N° 111/85

A S U N T O: ENTREVISTA DE ANTONIO CON EL EX-PRESIDENTE DEL FIDEL ADOLFO AGUIRRE GONZALEZ.- 803

T E X T O :

- La misma fue mantenida en su domicilio de la calle Martí. Se plantearon cuatro puntos:

1°.- Incorporación del M.L.N.al Frente Amplio.

2°.- Restructuración del mismo.

3°.- Revisionismo.

4°.- Posiciones del Presidente de la República en las relaciones con

Bur SEREGNI y con [redacted] f/cs 520

- Con respecto al primer tema, el M.L.N. ha realizado, al decir de - AGUIRRE GONZALEZ, una amplia y profunda auto-crítica respecto a los métodos que aplicó en el pasado y ellos han planteado en la oportunidad la aceptación de los acuerdos constitutivos del Frente Amplio y la base programática, solicitando por lo tanto la incorporación al mismo. Sobre esto AGUIRRE piensa que no es algo inmediato, que no es algo que se pueda medir en términos de inmediatez, la incorporación de esta gente al Frente Amplio; si bien se reconocen las tres líneas, digamos en que está dividido el M.L.N., los "seispuntistas" que derivan del "26 de Marzo", la gente "ortodoxa" que sigue la línea tradicional del movimiento. La dirección del frente con respecto a esta gente opina que si bien no puede haber en lo inmediato una resolución afirmativa en cuanto a su incorporación, no es menos cierto que ellos trabajando a nivel de Comités de Base, tanto en el interior como en la Capital, puedan, digamos, ir realizando una experiencia y puedan ir realizando un aporte, que permita limar algunas asperezas que exiten dentro del -

Asunto 22/4/85 Bur 13

CU1 DPTO. 1 9/5/85 (ER)

SECRETO

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DPTO. 8502465
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 19-04-85
Pase a Depto I
No. de Orden 203

DP. I 24-5-85 PROCESADO

Plenario del Frente Amplio en lo que tiene que ver con su incorporación plena al mismo. Esta incorporación dentro del Plenario todavía tiene resistencias, no hay una opinión unánime ni mucho menos, SEREGNI en ese sentido ha delimitado bien las marcadas diferencias que -- existen entre los procedentesdel M.L.N. ...

PREG: No aclaraste si era el M.L.N. o el "26 de Marzo"?

- No, está relacionado con el "26" en lo que tiene que ver con ciertos sectores que dentro del M.L.N. actúan como independientes dentro de - los Comités de Base y que están muy unidos con la gente del "26 de Marzo en el Uruguay" a diferencia del otro "26 de Marzo seispuntistas" y del otro "26 de Marzo" porque son tres las corrientes del "26" que piden afiliación. Bueno con respecto a la afiliación del "26 de Marzo" no es una cosa que mientras no se pongan de acuerdo entre ellos no va a pasar nada, porque ni siquiera se han puesto de acuerdo en ingresar - juntos a las reuniones del Plenario, y con esto digo todo, el mar de fondo ahí es grande y los entre-choques que se producen son más grandes aún.

- El segundo punto que tiene que ver con la restructuración del Frente, AGUIRRE entiende (él fue uno de los autores del proyecto de organización del Frente Amplio en el '72) de que para lograr una mejor simbiosis, un mejor orquestamiento entre lo que es la organización central del Frente y lo que son los Comités de Base y sus relaciones naturales o coyunturales que puedan tener, todavía no existe una fórmula que sea la pócima milagrosa que solucione este problema, es excepcionalmente difícil hacerlo, además el Frente está encarando este tema no con un criterio de apuro, cree AGUIRRE GONZALEZ que hasta fin de año no va a existir lo que puede significar, verdaderamente llamado, una restructuración. Si va a haber cambio en lo que tiene que ver con la representación y los votos de cada uno de los sectores, porque desde que se dio el fenómeno BATALLA indudablemente, ellos que nuclean el 42 % de los votos del Frente Amplio no puede estar en las mismas condiciones que el I.D.I. que - tiene más representantes que la "99" por los grupos que la incorporan. Ahora, el proceso marcha, marcha muy lento y va a ser cambiado en ese - sentido de los votos de cada uno de los sectores representados ante la Mesa, ante el Plenario.

- El tercer punto que tiene que ver con el "revisionismo", AGUIRRE - planteó que todo este tipo de denuncias que se están formulando son prueba de que el revisionismo está en marcha; ahora ¿Cómo lo entiende el Frente el revisionismo? Lo entiende para citar un ejemplo en lo siguiente: si la deuda externa era de 700 millones cuando asumió el gobierno militar y ahora es de 4.700 millones, bueno, esos 4.000 millones por algún lado pasaron, algunos intervinieron, habrá sido todo - limpio o no lo habrá sido, incluso se hacía referencia a este denuncia planteada por ARAUJO en el Senado, que yo todavía no he leído, y en la que estaría implicado el Vice Almirante Márquez, bueno, en ese sentido y en ese sentido que todo lo que apunte a desentrañar responsabilidades con respecto a cada uno de los posibles negociados que puedan haber -- existido, la línea del Frente está en llevar eso al fondo. Ahora no se plantea un revanchismo de esto extenderlo más allá de lo que pueda haber significado maniobras fraudulentas digamos en el manejo del dinero o - de la economía.

El otro punto que tiene que ver con la postura del Presidente de la República y sus contactos con SEREGNI y con ARISMENDI, me hacía ver lo siguiente: SANGUINETTI es un tipo muy hábil, quizás el más hábil político que hayan tenido los Colorados en lo que va del siglo, y es un hombre que está acudiendo continuamente a los centros de poder de los otros partidos. Entiende que los Blancos están un poco menos que atados de pies y manos, y que el Frente salvo en lo que tiene que ver con la coyuntura política económica, también está colaborando con el gobierno. Las relaciones entre SANGUINETTI y SEREGNI son sumamente cordiales, se puede decir que hablan con amplitud y en profundidad sobre los temas más diversos, sin excluir ninguno de los temas que se plantean. Al mismo tiempo en la charla entre SANGUINETTI y ARISMENDI reconociéndole al Partido Comunista, digamos, su capacidad de movilización, su capacidad de llamado de militancia, también las cosas fueron planteadas en igual sentido de que SANGUINETTI elabora una política que en realidad trata de lograr tras ella el mayor respaldo posible. Sobre todo se ha avanzado, en realidad tanto el Partido como las fuerzas del Frente Amplio son contestes en afirmar de que en lo que tiene que ver con los principios democráticos, libertades individuales, los derechos humanos. SANGUINETTI ha cumplido -

totalmente a la parte que se comprometió a hacerse cargo, no así en el terreno económico donde la situación está planteada en términos de divergencia, porque es sabido que existen discrepancias que tiene el Frente Amplio con este continuismo en política económica que viene manejando SANGUINETTI a través de las sucesivas medidas que se han venido adoptando en estos últimos tiempos, y en estos últimos días en particular. Bueno, estos son en resumen los cuatro puntos.
Queda planteada una visita de AGUIRRE GONZALEZ a mi pueblo.-

El Jefe del Departamento III (POE)
Tte.Cnel.
Alberto Gómez

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I - FICHERO
COPIA 2 : SEÑOR JEFE DE MESA ANALISTAS
COPIA 3 : DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

004/4 8502465

ARINSA Y SUS POSIBILIDADES

Durante la campaña electoral pasada todos los candidatos de todos los partidos políticos, unánimemente, proclamaron apoyar calurosamente una inmediata reactivación del Ingenio Azucarero de ARINSA.

Por supuesto que el saber a la última todos sabíamos que era ARINSA, cuáles voluminosos problemas y cuáles serios inconvenientes y dificultades pasó su reapertura.

Pidiendo, así lo creo, disculpas nuevamente, de lo que hablamos.

Por nuestra parte, sostenemos la conveniencia, que ésta mantenemos, que el cierre de la planta industrial de Bella, se debió exclusivamente a una inversión de orden político de un régimen que vendía la seguridad y la vuelta a todos aquellos fuera de ejecución o relacionado a un autoritarismo mundial.

Sostenemos y aún mantenemos la obligación moral de defender a todo costo lo que representa el principal polo de desarrollo y progreso para nuestro departamento.

Hay quienes que hoy quieren no han olvidado de una promesa pre-electoralista como si en el último año hubiera existido la necesidad de sacar votantes con un seguro cubilete de sus propios obreros.

Porque últimamente han habido algunas declaraciones formuladas a la prensa en tono pedestre y desinformadas en cuanto al futuro de la fábrica.

Y lo lamentable del caso es que todos hemos estado alimentados en expectativas falsas y el no querer cumplirlas con cierta lógica, conocida en la incapacidad actual.

La reducción en el consumo interno de azúcar con relación a períodos anteriores no ha hecho más que subir un kilogramo en el país del mismo modo que se puede decir que estoy casi con mi peso de siempre.

No se han detenido a analizar ustedes pormenorizadamente un dato fundamental de la realidad del País.

Pareciera desconocerse que desde Colonia a Rivera y desde Rivera al Chuy, se consume en gran cantidad mayor ingresando brasileño al País a través de la frontera, por todo un enorme contingente de gente desempleada que la dictadura condenó a hacer un modo de vida del contrabando.

Se desconoce también que otro de los importantes ingresos del País, Artigas, produjo 4.000 kilos en su última zafra y proyecta la cantidad de 7.500 para la actual y que ello significa un incremento de 3.500 kilos, que con un rendimiento normal representarían un aumento de producción de aproximadamente 35 mil toneladas de azúcar, lo que es una prueba real que en el Uruguay en un mercado produce mayor cantidad de azúcar.

A lo que debe agregarse la política seguida por Brasil que año a año pierde terreno en la producción de azúcar, cifrando de mayor importancia a los nuevos establecimientos industriales de la empresa.

No vayan a creer en la imposibilidad de afirmar que la reapertura de ARINSA, es algo que puede resolver de un día para otro, pero tampoco vamos a hacer los locos ante la primera dificultad, olvidándonos del factor que pudieran en los últimos al siguiente el tema.

Somos absolutamente conscientes de la viabilidad de una reapertura de ARINSA, con un plazo, y no ignoramos los temores del relacionamiento mundial que ello genera en Argentina.

Peticionante el Grupo Agroindustrial de la Cooperativa Nacional ha encarado el tema con seriedad.

En la reunión mantenida el jueves en la realización el estudio de una subcomisión integrada por

decidió por el Centro de Estudios de la Industria Azucarera del Uruguay.

En él se analizan todos los puntos de la problemática azucarera del País, Regionales e internacionales de una reestructuración de la política azucarera y lo que para nosotros es muy importante, que no es posible encarar esta reestructura sin contemplar en ella a ARINSA.

Se considera que el mediano lapso de 3 años puede resolver favorablemente y en condiciones de normalidad para la futura política azucarera a aquilatar en el futuro.

Hace más de un mes de optimismo mayor que vemos más cerca la instalación de actividades en nuestro principal bastión de trabajo departamental.

Este informe que nos ha sido brindado por el Dr. Nilson Cornelio Laiño, representante del Partido Nacional en el Grupo Agro Industrial se complementa con la presentación de un proyecto para la reactivación de ARINSA presentado por el Ing. Juan Murelli, también representante del Partido Nacional en la Convención Nacional, por el cual se le da solución al problema ARINSA a través de la aprobación de una Empresa de Economía Mixta en la que intervendrían el Estado, trabajadores y los empleados y obreros de la fábrica.

En este proyecto se contempla además la actual situación de los empleados y obreros que se quedan y que ello no haga pesado de una indemnización por despido y otras exigencias sociales [illegible]

Se entiende que el Estado debe hacerse cargo de la deuda interna, habiendo dado un apoyo inicial el Partido Nacional, el Frente Amplio y la Unión Cívica, expresándose la necesidad del diálogo del Partido [illegible] quien debía convocar a [illegible] grupo, por lo que [illegible] el diario considerando que la reapertura o cierre de ARINSA es el problema [illegible]

Todos sabemos y con hechos dan apoyo los gobiernos que se dicen solidarios para [illegible] el departamento un [illegible]

[illegible]

BVX-15

"ACCION" (de la C. de Mercedes).-

09 FEB. 1985

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 ABR. 1985
Pase al Archivo Biográfico
No. de Orden 8502470

La 99 y el socialismo estuvieron en contra

Venias: Por un solo voto se definió posición del Frente

Hoy sesión secreta del Senado

La Cámara de Senadores, en sesión secreta, aprobará esta tarde las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo, para designar los miembros de los Directorios de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

En efecto, conocido en la víspera el pronunciamiento afirmativo del Frente Amplio, el que se suma al de los sectores mayoritarios del Partido Nacional, quedó definitivamente allanado el camino para que el tema quede definido y las nóminas propuestas el lunes 25 de marzo por el Poder Ejecutivo, sean finalmente otorgadas.

La bancada del Partido Colorado en pleno, ya manifestó públicamente que votará en forma afirmativa los nombres que fueron propuestos

Lic. Enrique Tarigo

● **LOS BLANCOS**

Como se recordará, el Partido Nacional, en la sesión ordinaria del Directorio celebrada el martes próximo pasado a la cual concurrieron varios integrantes de la bancada de la colectividad, resolvió finalmente votar afirmativamente las solicitudes de venia, pese a algunas reservas existentes en torno a algunos nombres propuestos. En efecto, en medios nacionalistas se estima como perentorio que se proceda a integrar los nuevos Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, por cuanto toda dilación en la definición del tema, significa la momentánea permanencia de las actuales autoridades en sus respectivas cargos, las que fueran designadas por el régimen de facto.

Empero, como fuera anticipado oportunamente, los dos senadores del Consejo Nacional Herrerista no votarán las propuestas, por cuanto, como fuera expresado por sus representantes, se discrepa con los mecanismos de adjudicación de cargos, lo cual para nada significa otro tipo de cuestionamientos.

En una reñida votación -un solo voto de diferencia- y tras una extensa deliberación que le insumió gran parte de la jornada del domingo, el Plenario del Frente Amplio aprobó la recomendación a sus seis senadores para que voten favorablemente el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando las venias correspondientes para integrar los Directorios de los Entes Autónomos.

Un relevamiento efectuado hoy por EL DIARIO permitió saber que la decisión del órgano máximo de la coalición de izquierdas demandó una extensa discusión, ya que las fuerzas políticas que alcanzaran clara mayoría en las elecciones de noviembre del 84 (lista 99 y Partido Socialista, con el Sublema "Socialismo, Democracia y Libertad"), se oponían a votar en favor de la aprobación de las venias solicitadas, aunque ello implicara, llegado el caso, que el Frente Amplio no accediera a los cargos ofrecidos por el gobierno del Partido Colorado en los Directorios de seis Entes Autónomos.

Voceros consultados hoy indicaron que el nombre que levantó la mayor resistencia "aunque no por motivos de índole moral, ya que ese aspecto quedó claramente aquilatado", fue el del Cr. José Pedro Delmiani, en cuya designación los sectores opositores entendían que existían claras implicancias, "a raíz de sus reconocidos vínculos con organismos y entidades bancarios nacionales e internacionales".

● **AUSENCIAS**

Tras extensas deliberaciones y llegado el momento de decidir la actitud a seguir, votaron en favor de la aprobación de las venias: el Partido Comunista, FIDEL, MPF (Rodríguez Camusso), Astorgi, Llambías, Vidal y Rodó, entre otros. En contra se definieron: el Movimiento Por el Gobierno del Pueblo (lista 99), Partido Socialista, Movimiento Socialista y algún sector de la IDI (Alba Roballo) ya que esta agrupación votó por separado.

Pese a que se conocía su opinión contraria a aprobar las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo no se encontraban presentes en el momento de la votación los integrantes de la fórmula presidencial del FA, Dr. Juan J. Crottogini y José D'Elía.

Finalmente, contabilizados los votos emitidos por las agrupaciones, partidos y dirigentes independientes presentes en la oportunidad, se apreció una ventaja de un solo voto en favor de aprobar la solicitud de venias, de acuerdo al mensaje elevado por el Poder Ejecutivo.

130/56
001/1
EL DIARIO
16 ABR.
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE ARCHIVO DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 ABR. 1985
Pasa a Biografías
No. de Orden 8502473

Habrían Designado al Dr. Eduardo Saiz Médico Agregado a la Fuerza en el Sinaí

El doctor Eduardo Saiz Pedrini habría sido designado médico agregado a las Fuerzas Armadas asignado a cumplir funciones en la Fuerza de Paz en el Sinai, según informaciones trascendidas en las últimas horas.

El nombre del doctor Saiz tuvo repercusión pública el año pasado, como consecuencia del caso del doctor Vladimir Roslik.

La Federación Médica del Interior constituyó un Tribunal de Honor integrado por los doctores Gregorio Martirena, Tabaré Cayetti y Rodolfo Canabal, que tuvo como cometido el estudio de la conducta del doctor Saiz, desde el punto de vista ético-médico, en relación con la autopsia que éste practicó al cuerpo del Dr. Roslik.

El Tribunal declaró que "la conducta del doctor Saiz en los hechos relacionados con el fallecimiento del Dr. Vladimir Roslik no se ajustó a los principios éticos que debieron regular su intervención como médico".

El doctor Gregorio Martirena dijo, en declaraciones que formuló a nuestro colega "Mundocolor", que tiene esperanzas que el Parlamento apruebe una ley de colegiación médica que sería un arma legal para quitarle el título a profesionales que incurran en este tipo de acciones u otras que afecten la ética profesional. Consideró que "por más que se haga lío en una misión oficial, va a tener que volver al Parlamento de Rivera".

DPTO. 1-3-85 bXX II

EL PAIS
08 FEB. 1985

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 23 ABR. 1985
Pase a 1) Biblioteca y Bx
No. de Orden 8502506

PASAR A "BOX"
Ref. A CARLOS M. GARAT

"OPINAR" 25/ABR/985 pág.6

INTEGRAN INVESTIGADORAS

Quedaron constituidas las comisiones investigadoras de la Cámara de Representantes que entenderán en el tema de las

---

cárceles, las personas desaparecidas, las presuntas irregularidades en Salud Pública, el secuestro y asesinato de los legisladores Gutiérrez Ruiz y Michelini y sobre las causas del endeudamiento empresarial.

Las mismas estarán formadas por:

Comisión de cárceles (encuadre por el Blanco Central: Diputados Washington Corbalá, Francisco Forteza, Cr. Ricardo Lombardo, Oscar Gestido y Esc. Guillermo Stirling (Partido Colorado); Dr. Walter Santoro, Luis Iturbe, Dr. Carlos Rodríguez Labruna y Jorge Machiñena (Partido Nacional); Guillermo Alvarez y Dr. Héctor Lescano (Frente Amplio) y Esc. Hebert Rossi Pereira (Unión Cívica).

Personas desaparecidas. Diputados Víctor Vaillant, Dr. Hugo Granucci, Víctor Castiglioni, Dn. Mario Cantón y Francisco Forteza (Partido Colorado); Oscar López Balestra, Alfredo Zaffaroni, Elías Pereira Larralde y Edison Zunini (Partido Nacional) y Edén Melo y Nelson Lorenzo (Frente Amplio).

Secuestro y asesinato de los ex-legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. Diputados Oscar Magurno, Dr. Edison Bica, Dr. Daniel Lemas, Prof. Luis A. Hierro López y Ramón Pereira Pitaluga (Partido Colorado); Dr. Luis J. Martínez, Dr. Carlos Pita, Alem García y Luis A. Heber (Partido Nacional) y Prof. Yamandú Fau y Dr. Yamandú Sica Blanco (Frente Amplio).

Denuncias sobre presuntas irregularidades del Cr. Luis A. Gienger al frente del Ministerio de Salud Pública. Diputados Dr. Julio Aguirr, Nelson Arrelondo, Dr. Oscar Lenzi, Dr. Hugonis Bustos Tavarno y Ariel Lausarot (Partido Colorado); Cr. Lucía Micelli, Carlos M. Garat, Dr. Javier Bustos Arena y Dr. Héctor Martín Sosa (Partido Nacional); Dr. Tabaré Caputi y Dr. José Díaz (Frente Amplio) y Julio Dassoneville (Unión Cívica).

Causas del endeudamiento de productores agropecuarios e industriales y comerciantes. Diputados Dr. Alberto Bensión Berro, Cr. Ricardo Lombardo, Juan Luis Pintos, Dr. Pablo Millor y Tabaré Viera (Partido Colorado); Martino Insaurgi, Carlos Fresia, Julio Malaré Quintela y Dr. Héctor Rodín (Partido Nacional); Balmore Prieto y Ramón Guadalupe (Frente Amplio) y Esc. Hebert Rossi Pereira (Unión Cívica).

001/1

DEP. I 215/85 PROCESADO BYY TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 25 ABR. 1985
Para Secretaría
Nº de orden 8502535

10725/85 AV

8502535

¡SECRETO!

E.a № 056770

E.a. No.056770.-

DIVISION EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
C. M I N A S.-
211215 - A B R - 985.-

-.PEDIDO DE INFORMACION (I) No.10/985.-

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

-Lo antes posible.-

II.-INFORMACION EXISTENTE:

A - Nombre: Jorge Luis FERREIRA NOFORA

L.F.N.: 8va. Sección de Montevideo - 27-MAR-944.-

C.I.: 719.263.-

Hijo de: Gabriel y Laila

Casado con: Isabel PACCIOLA

F.N. de la esposa: 29-ABR-947

Profesión: Médico (Especializado en Pediatría) y Tte.2do. (Médico) con destino en Bn.I.No.11.-

B - Habría prestado servicios en la Armada.-

III.-INFORMACION SOLICITADA:

A.-Antecedentes y/o alguna actividad o hecho que pueda aportar datos sobre su ideología.-

B.-Cualquier otro informe que resulte de interés.-

IV.-DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA.-
DPTO.II.(E-2)E.M.E.-
A R C H I V O

27/4/85
351/85

El Comandante de División Ejército IV

GENERAL

JOSE [illegible]a. SIQUEIRA.-

RMS/cedem

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada [illegible]
Fecha de Salida
Pasa a I
Nº de Identificación 1418

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR. 1985
Pasa a
No. de Orden 8502568

¡SECRETO!

8502568

"OPINAR" Pág. 6

02/MAY/985

Cnel. (R) Brasca

"Reincorporación con ascensos de militares duplicará mandos y hará peligrar la democracia"

El coronel (R) Salvador Brasca advirtió que la reincorporación masiva con ascensos de oficiales desplazados por el proceso es "inoportuna e inconveniente" porque duplicaría los mandos superiores del Ejército y la Armada creando intranquilidad en la actual cúpula militar y poniendo en riesgo la democracia.

El coronel Brasca junto a los coroneles Carlos Zubristegui y Elbio Umpiérrez y el capitán de navío (R) Tabot se reunieron el pasado lunes con la Comisión de Defensa Nacional con fines de asesoramiento en torno a la situación de los llamados militares destituídos.

Un centenar de altos oficiales (mayoritariamente de la Armada) y más de trescientos militares subalternos fueron dados de baja en aplicación del inciso "G" de la Ley Orgánica Militar que permite el apartamiento de las Fuerzas Armadas de aquellos elementos que "comprometan la unidad de doctrina de las Fuerzas Armadas en el logro de los supremos objetivos de la seguridad nacional".

En la Cámara de Diputados se debaten dos proyectos presentados respectivamente por el Partido Nacional y el Frente Amplio que buscan reparar estos desplazamientos.

Además de los militares separados en aplicación del inciso "G", se estudia la situación de los militares dados de baja por procesamiento en la justicia militar en razón de sus ideas.

"INOPORTUNO E INCONVENIENTE"

El Cnel. Brasca calificó de "inoportuno e inconveniente" lo propuesto en ambos proyectos que establecen la reincorporación con ascenso de los militares, lo que estimó que duplicaría el actual número de generales y de contra-almirantes creando un problema en los mandos actuales.

"Considero a las Fuerzas Armadas desde el punto de vista sociológico como un grupo social muy particular y sensible", dijo Brasca a OPINAR. "En este momento es inoportuno para ese grupo social recibir una avalancha nada menos que desde el vértice. A mi criterio causaría graves trastornos en el mando y se pone en riesgo la democracia".

Brasca señaló que había que "cuidar la salud de la institución armada", y advirtió que una forma de cuidarla era evitando esta duplicación de mandos.

Interrogado sobre la conveniencia de la incorporación de altos oficiales con mentalidad democrática dijo:

"Los que fuimos apartados no compartimos el cuerpo de la doctrina de la seguridad nacional y somos democráticos. Pero no sólo eso es en este momento. El país ha logrado milagrosamente transitar pacíficamente a un Estado de derecho y creo que provocar ascensos masivos es poner en alguna forma de riesgo la paz, es inquietar un poco a las Fuerzas Armadas. Pero eso tendrán que evaluarlo los señores legisladores que son profesionales de la política y no yo".

REPARACION PROFESIONAL

El Cnel. Brasca se mostró partidario, en lo personal, de una reparación profesional.

"A los que han cumplido la edad para retirarse" —dijo— "y fueron perjudicados por aplicación del inciso "G" habría que llevarles la fecha de retiro a la fecha en que cumplieron la edad límite según las disposiciones. Para aquellos que no la han cumplido soy partidario que se los restituya a la actividad con el grado que tenían como si no hubieran sido apartados".

001/1

DPTO I 3385 FOLIO BXX TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE DIFUSION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Extracción 02 Mayo 1985
Pasa a Sec. BXX
No. de Orden 8502685

VA Márquez dispuesto a declarar

"No tengo nada de que defenderme"

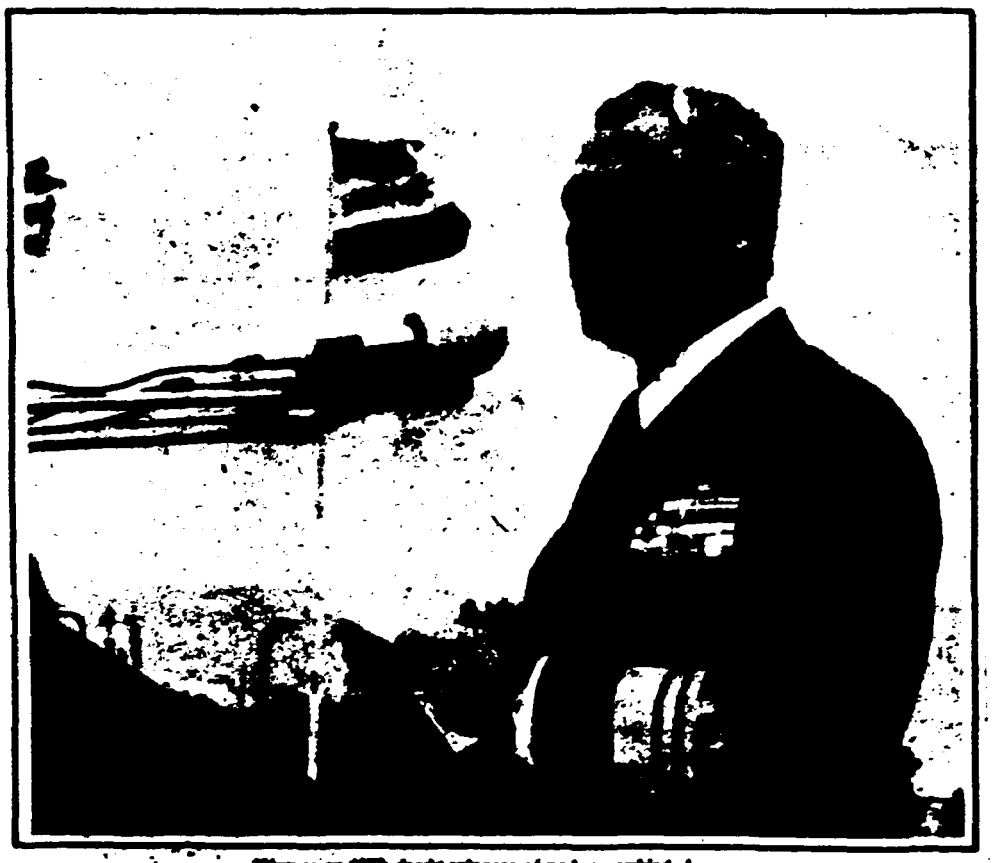

Márquez en 1981: desde entonces cómo han cambiado las cosas

El Vice-almirante (R) Hugo Márquez declaró que está dispuesto a declarar ante la investigadora de la Cámara de Senadores sobre las acusaciones de que fuera objeto por parte del senador frenteamplista Germán Araujo y aseguró que permanecerá en el país para defenderse.

Luciendo su uniforme Márquez estuvo en los actos de asunción del Vice-almirante Hugo de Barros al comando de la Armada Nacional y solicitó al ministro de Defensa autorización para responder a los requerimientos periodísticos.

Aseguró que estuvo en el país desde su regreso el 22 de octubre del año pasado y que pensaba permanecer para responder a las acusaciones de irregularidades y corrupción formuladas por la Cámara Alta tomando como base las declaraciones del Capitán de Navío Jorge Nader en un juicio que se le siguió por conspiración e indisciplina entre 1980 y 1982.

Márquez no abundó en comentarios ni formuló descargos, y señaló que se remitía al comunicado que a este respecto emitieran la Armada y el Poder Ejecutivo "porque permanezco sometido a la autoridad superior".

Márquez no ha cumplido todavía los cuatro años de retiro que le habilitan para formular declaraciones públicas.

"Cuando los Tribunales de organismos competentes que se encuentran dilucidando la investigación financiera con ella, serán ellos y no yo, los encargados de decir todo lo que corresponde en ese momento" —dijo— "Les puedo asegurar que eso lo espero lo mismo que ustedes lo están esperando".

"¡Cómo no voy a concurrir!" —enfatizó al ser interrogado sobre una eventual comparecencia ante la comisión investigadora.

Márquez dijo que no era verdad que hubiera estructurado normas para su defensa.

"No tengo nada de que defenderme" —aseguró.

"OPINAR" Pág. 28

02/MAY/85

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 2 MAYO 1985
Pasa a Sec. Bxx
No. de Orden 8502686

DPTO. I
SSBB
PROC.
BXX II

1/3

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLIII
TOMO XLIII

Montevideo, 13 de diciembre de 1979

Reservado
Nº 2047

Pase su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

[illegible]
Cnel. Julián H. Gossio,
A/C.

RESOLUCION Nº 11.001

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve:** 1º — Pásese a situación de retiro obligatorio al señor Coronel don Julián H. Gossio, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 14.642 de 20 de abril de 1977. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de noviembre de 1979, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Dr. Walter Ravenna.**

Cnel. José S. Serena,
A/C.

RESOLUCION Nº 11.002

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional —en**

DPTO. I
BM 9585
PROC.
TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV[illegible] DE [illegible] FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d[illegible] 02 MAYO 198[illegible]
Pasa a
O. de [illegible] 8502691

001/3

8502691

ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve: 1º — Pásese a situación de retiro obligatorio al señor Coronel don José S. Severo, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 14.642 de 20 de abril de 1977. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de noviembre de 1979, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Dardo Dutra. Sº
a/c.

RESOLUCION Nº 11.003

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 14.642 de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de retiro obligatorio al señor Coronel don Dardo Dutra, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 14.642 de 20 de abril de 1977. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de noviembre de 1979, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Cnel. Miguel A. Segovia.
(Subrog.)

RESOLUCION Nº 11.004

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Visto: la solicitud formulada por el señor Comandante en Jefe del Ejército. — Considerando: lo preceptuado en el Inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 14.642, de 20 de abril de 1977. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones**

DPTO. 1
FOL.
002
8502691

delegados— Resuelve: 1º — Pásese a situación de retiro obligatorio al señor Coronel, don Miguel A. Segrera, por aplicación del inciso G) del Artículo 192 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974; en la redacción dada por la Ley Nº 14.642, de 20 de Abril de 1977. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares, tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable, a efectos de agregar certificado de haberes al 30 de noviembre de 1979, Dirección Contabilidad, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación a sus efectos. — Dr. Walter Ravenna.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría de Estado.

Coronel MANUEL A. TALIN

003/3

8502691

DPTO. I
FOLIO 85
PROC.
BXX-TT

[redacted]
Cnel. Sergio L. D'Oliveira.
[redacted]

RESOLUCION Nº 7.547

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Visto: la gestión del señor Coronel don Sergio L. D'Oliveira para que se le pase a situación de retiro voluntario de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo XV, Artículo 191, inciso a) de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: I) que la Comisión Calificadora de Servicios Militares del Ejército, le computó al 27 de setiembre de 1974, un total de 33 años, 2 meses y 4 días de servicios: — II) que le corresponde percibir un haber de retiro de $ 995.317.00 mensuales, discriminados de la siguiente manera: $ 801.000.00 sueldo; $ 29.667.00 permanencia en el grado (2da. cuota); $ 40.053.00 compensación de cargo; $ 111.250.00 progresivos de Oficial (25); $ 13.350.00 progresivos de Tropa (5). — Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 799/988 de 6 de junio de 1988, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve: 1º — Pásese a situación de retiro voluntario al señor Coronel don Sergio L. D'Oliveira quien percibirá una asignación de $ 995.317.00 (novecientos noventa y cinco mil trescientos diez y siete pesos) mensuales. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares se procederá a establecer la fecha de desgravación de aportes por conceptos de montepíos de acuerdo a lo que establece el inciso 1º del Artículo 24 de la Ley Nº 13.033 de 7 de diciembre de 1961. — 3º — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, la que practicará las verificaciones correspondientes y liquidará a favor del interesado las asignaciones que legalmente le corresponda percibir. — Dr. Walter Ravenna.

DPTO. I
7-5-85
PROC.
BYI TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 MAYO 1985
Pasa a
No. de Orden 8502692

001/1

8502692

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 MAYO 1985
Pasa a Sr. Bx X
No. de Orden 8502693

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II(INF) DEL EME
M O N T E V I D E O
231500 JUNIO 1977

RELACION DE SEÑORES OFICIALES SUPERIORES CON ANOTACIONES

A.- Coronel Jorge A. STEINECK - CT

1. Figura su nombre en uno de los documentos incautados al 1er. Secretario del Partido Comunista Uruguayo en la clandestinidad, - Ingeniero José Luis MASSERA, dentro de los que se tratan temas de la 4a.Dirección de trabajo (información, captación e infiltración de las FF.AA.) y también se hace mención a un familiar suyo. Debajo de la relación de nombres aparece un texto aclaratorio que especifica que "aunque los contactos son a nivel universitario, se sabe que es P.C.".-
   Los originales de los documentos incautados mencionados se encuentran en O.C.O.A. (D.E.I), pues aún se está en la fase de procesamiento, por estar la mayoría de ellos en clave. La clave - mencionada es de carácter personal del detenido Ingeniero José Luis MASSERA y no se atiene a ningún padrón normal de codificación y dicho detenido se niega a aportar datos sobre esto.-
2. Tiene un hijo integrante del MLN (Tupamaros) de nombre Eduardo STEINECK MAURENTE, procesado por J.M.I.4to.Turno por Artículo - 173 (C.P.O.).-
3. Informe del Departamento II de fecha 6 de junio de 1976 proveniente del Batallón de Transmisiones Nro.1:
   Evaluación: A - 2. Su esposa Sofía María KALESIC SAN LUIS en segundas nupcias. Amiga del Cónsul ruso, le presta autos chapa diplomática. Es profesora de baile en Centro Eslavo. Mantiene relaciones extra-matrimoniales con otros Señores Oficiales.-
   Sofía pro-tupa, responsable de la juventud del Centro Eslavo. - Fue frecuentemente visitada por Teniente Coronel (Ref.) LAZO y Mayor (Ref.) CASTELGRANDE. Mantuvo relaciones con un sedicioso liberado, Carlos Waldemar RODRIGUEZ VILARIÑO (a) "ENRIQUE".-

B.- Coronel Ruben C. MENDEZ PIÑA (I)

1. Fotocopia de Oficio del T.O.M. (documento 1), donde se menciona acta de Pedro MONTAÑEZ del 4 de febrero de 1976.-
2. Fotocopia de documento (documento 2) con resumen de antecedentes: se cita lo expuesto en (1) y Sesiones Extraordinarias del C.Militar de fechas 19 de mayo de 1971, 27 de julio de 1971 y 8 de noviembre de 1971.-

DEP. I 20-5-85 PROCESADO

../11

C.- Coronel Serandí O. BARBADORA (A)

1. Aparece en un documento incautado al 1er. Secretario del clandestino Partido Comunista Uruguayo, Ingeniero José Luis MASSERA (detenido), dentro de los que se tratan temas de la 4a.Dirección de trabajo, que se encuentra en clave, un nombre de una persona que pasa o pasó información al Partido Comunista Uruguayo y cuyo análisis hace presumir que se trate del mencionado Oficial Superior Los documentos incautados mencionados, se encuentran en O.C.O.A. (D.I.I).-
2. Figura en una lista del Departamento II (E.M.E.) como compartiendo la línea del General Seregni.-

D.- Coronel Arturo SILVA (I)

1. En documentos incautados al 1er.Secretario del clandestino Partido Comunista Uruguayo, Ingeniero José Luis MASSERA (detenido) sobre temas de la 4a.Dirección de trabajo, que su parte anterior - se encuentra en clave y donde se hace mención a dos posibles destinos de una persona que llaman "El Silbador", se obtiene por medio de esa persona informes sin especificar la forma. En el reverso de ese documento figura el nombre en claro con el grado -- del Oficial Superior. Del análisis surge además que el mencionado Oficial Superior prestó servicios en la época de confección - del documento incautado en los destinos que se mencionan.-
Los documentos originales se encuentran en O.C.O.A. (D.I.I), estando en su fase de procesamiento.-

E.- Coronel Gabriel MARRA (I)

1. Hay un acta con declaraciones de un detenido en el Regimiento Caballería Nro.1, donde lo acusan de haber mantenido relaciones homosexuales con el mismo, cuando el mencionado Oficial Superior - ostentaba la jerarquía de Capitán y era profesor del Liceo en C. MELLO.-
Existen copias de actas en Departamento II (E.M.E.) y en Regimiento "Blandengues de Artigas"de Caballería Nro.1.-

F.- Coronel Juan P. de AVILA (A)

1. En documentos incautados al 1er.Secretario del Partido Comunista Uruguayo en la clandestinidad, Ingeniero José Luis MASSERA, que se encuentra en clave, aparece una persona que pasa o pasó información para el Partido Comunista Uruguayo y que del análisis del documento la clarificación del nombre en código correspondería - al mencionado Oficial Superior.-
Dichos documentos incautados se encuentran en O.C.O.A. (D.I.I) - en su fase de procesamiento.-

DEP. I
20 583
PROCESADO
BXU 11

G.- Coronel José S. SEVERO (C)

1. Figura en documentos adjuntos No.1 (Págs.Nos.1 y 2) y No.2 (Pág. 4).-

H.- Coronel Luis A. BARREIRA (CT)

1. Figura su nombre en claro en uno de los documentos incautados al 1er.Secretario del Partido Comunista Uruguayo en la clandestinidad, Ingeniero José Luis MASSERA (detenido), dentro de los que - se tratan temas de la 4a.Dirección de trabajo.
   Debajo de la relación de nombres aparece un texto aclaratorio -- que especifica que: "aunque los contactos se hacen a nivel universitario, se sabe que es P.C.".-
   Los mencionados documentos, están en poder de O.C.O.A.(D.E.I), - aún en su fase de procesamiento.-
2. Informe del Departamento II del 15 NOV 971:
   Concurre acompañando a sus hijos a actos del Frente Amplio, según sus manifestaciones como "guarda-espaldas" pero se presume - sea de la misma tendencia.-

I.- Coronel Arturo A. ALEMÁN (C)

1. Figuran los antecedentes en DOCUMENTO No.3 que se adjunta.-

J.- Coronel Florencio GODOY

1. Figura en informe del Departamento II (E.M.E.) en una lista consolidada de Señores Oficiales presuntamente de izquierda con una anotación textual: "manifiesto". Documento adjunto No.4.-

K.- Coronel Rivera GUTIÉRREZ FALLECIDO

1. Figura en informe del Departamento II (E.M.E.) en una lista consolidada de Señores Oficiales presuntamente de izquierda con una anotación textual: "manifiesto en COLOR". Documento adjunto No.4

ANEXO No.1: DOCUMENTO No.1
ANEXO No.2: DOCUMENTO No.2
ANEXO No.3: DOCUMENTO No.3
ANEXO No.4: DOCUMENTO No.4

DISTRIBUCION: Sr. J. E. M. E. - Original
ARCHIVO DPTO:II - 1 Copia.

DEP I 20 5 83 PROCESADO BKK IT

8502693

Confidencial

El largo almuerzo de la cúpula colorada

Durante cinco horas dialogaron el pasado miércoles en el domicilio particular del Presidente de la República, los doctores Sanguinetti, Tarigo y Jorge Batlle. Aunque los temas tratados se mantienen en estricta reserva, trascendió que se abordaron varios temas y entre ellos el de la Secretaría General del Partido. Fuentes confiables señalaron a JAQUE que en términos generales no se habrían registrado avances sobre ese punto: Jorge Batlle mantendría su posición y Tarigo sus expectativas.

El Cnel. Yací Rovira y el Consejo de Estado

La ley 14.206 del Servicio Exterior fue modificada "con nombre y apellido" durante la dictadura. Sucedió cuando el proceso decidió nombrar representante en México al entonces presidente de AFE, Cnel.(R) Yací Rovira. Este militar está casado con una señora de origen mexicano precisamente y, por lo tanto, la designación se veía obstaculizada por una disposición que prohíbe acreditar como embajador a una persona cuyo cónyuge sea nacional del país de destino. El Poder Ejecutivo solicitó la reforma de la ley, el pedido fue considerado razonable por el Consejo de Estado y el Coronel Rovira pudo acceder a su nuevo destino.

Hoy está entre los cargos de confianza declarados cesantes por la nueva Cancillería. Pero no va a regresar al Uruguay. Se quedará a vivir en México. Con su esposa.

Los ambientes humanos

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 MAYO 1985
Pasa a lic. BKR
No. de Orden 8502703

0011

PROC. BKR IT

Denuncias de G. Araújo

El c/n Jacinto Avilés aclara su intervención

Montevideo, abril 29 de 1985.-

Señor Redactor Responsable del Semanario "JAQUE"
Sr. Juan Miguel Petit
Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 102
Presente

De mi consideración:

Ante publicaciones efectuadas por ese Semanario de declaraciones efectuadas por el Senador José Germán Araújo, en relación a las denuncias efectuadas por el mismo ante el Senado de la República relacionadas con presuntas irregularidades cometidas por el ex-Comandante en Jefe de la Armada Nacional V/A Hugo Márquez, en las cuales se pretende involucrarme lesionando mi buen nombre y honor, en uso del derecho de respuesta, adjunto a la presente una aclaración de mi intervención en los hechos imputados que solicito sea publicada, en igual ubicación y destaque que las declaraciones que la motivan.

Descontando la atención que se sirva brindar a esta solicitud, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy atte.

C/N (R) Jacinto Avilés

Desde 1982 la Armada Nacional, al igual que el Ejército, la Fuerza Aérea y el Servicio Exterior de nuestro país, tiene fondos depositados en los EE.UU. a fin de prevenir las ulterioridades derivadas de retrasos en los giros o movilización de fondos con motivo de desperfectos u otros imprevistos que sufra su flota estando en operaciones en el exterior.

Esta medida fue adoptada en 1982 luego de las graves pérdidas producidas por concepto de lucro cesante en un caso de "avería gruesa" sufrido por el petrolero "Presidente Oribe" en esa época.

Cuando en 1977 me hice cargo de la Dirección del Servicio de Buques Auxiliares de la Armada (SEBAX) tomé conocimiento de que en el "RIGGS NATIONAL BANK" de Washington existían depósitos por U$S 1.500.000.- en cuenta corriente sin intereses y aproximadamente U$S 1.000.000.- en plazo fijo con el 5% de interés lo que promediaba un interés por el total de un 3%, mientras que la tasa promedio en ese momento de los bancos americanos (prime-rate) oscilaba alrededor del 13%.

Tal situación, como resulta evidente, generaba graves pérdidas para la Armada Nacional y en definitiva para el país.

Dichos fondos pertenecían en su mayor parte al SEBAX, por ser la dependencia que administra y explota los barcos petroleros, pero eran operados y administrados por el Estado Mayor Naval, cuyo Jefe era el entonces C/A Rodolfo Invidio, hoy Comandante en Jefe, a través de nuestro Agregado Naval en los EE.UU. que lo era, en ese momento, el C/N Jorge Laborde.

Preocupado por la situación planteé el problema a mi Superior Directo, el Director General de Servicios de la Armada, C/A De Barros, para que interesara al Estado Mayor Naval a fin de que nuestro Agregado en EE.UU. gestionara una mejora en el interés que se abonaba.

Transcurrido cierto tiempo y ante la falta de respuesta por parte del Banco el Comando resuelve trasladar al país la suma de U$S 250.000.- a cuyos efectos se me encomienda la misión, aprovechando un viaje que debía efectuar en mi carácter de Director del SEBAX.

Posteriormente, estando ya de Agregado Naval el C/N Raúl Blanco, se le encomienda al mismo que reanude los contactos con la institución bancaria a efectos de buscar una solución al problema obteniendo una tasa de interés mayor.

Al no obtenerse resultados el Comando resuelve que se retiren otros U$S 700.000.- como forma de advertencia al "RIGGS NATIONAL BANK" y aprovechando otro viaje del suscrito a efectos de controlar la reparación del petrolero "Presidente Rivera", en Noviembre de 1978 se me encomienda traer dicha suma, lo cual cumplo conjuntamente con el 2° Jefe del Servicio.

En ambas ocasiones los fondos son retirados por el respectivo Agregado Naval en los EE.UU., entregados a mi en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el comprobante respectivo y entregados por mi parte a funcionarios del Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada (SECON) según figura debidamente asentado en los libros rubricados de Contabilidad "No Presupuestales" de la Armada Nacional, como puede comprobarse.

Posteriormente se efectuó un nuevo retiro menor de U$S 50.000.- el cual se realizó por giro bancario común.

Finalmente, en ocasión de un tercer viaje a EE.UU. para la compra de un avión y un helicóptero dispuesta por el Estado Mayor Naval que el SEBAX debía garantir ante el Eximbank que financiaba la operación se me confirieron poderes para reestructurar la cuenta en EE.UU., las que una vez confirmadas por télex a pedido del C/N Raúl Blanco, por gestión personal más ante el Vice-Presidente para Latinoamérica del RIGGS NATIONAL BANK, que corporativamente manifestó que no conocía planteo alguno para la modificación de la tasa de interés, 24 horas después el Banco dispusiera abonar en adelante una tasa del 14.75% anual, lo que significa que durante los dos años y medio de infructuosas gestiones, por diferencia de intereses, la Armada nacional y en definitiva nuestro país, perdieron U$S 687.500.- que nunca debieron perder.

Cabe consignar que una importante parte del dinero que se trajo al país, para que no permaneciera improductivo se invirtió —según mi información— por parte del Comando de la Armada en Bonos del Tesoro, con interés del 11% anual, realizándose la operación a través de un corredor de Bolsa, por las sumas de reserva ya expuestas, a un costo aproximado, según tengo entendido de algo más de U$S 3.000.-

Corresponde señalar asimismo que mientras yo permanecí en servicio no tuve conocimiento de ninguna inversión en Las Bahamas ni en ninguna otra parte y si el Banco depositario las realizó, no fue por instrucciones de nuestra parte, sino por su cuenta y riesgo.

Aclaro además que todos los viajes que realicé, incluído uno mencionado por el Senador José Germán Araújo a Bagdad, los realicé en Misión de Servicio y no en Misión diplomática, éste último frente a la anunciada negativa de Irak a cargar petróleo "Gral. Lavalleja" que se encontraba a 10 días del Golfo Pérsico y hubiera significado una pérdida para el país si debía volver "en lastre" de aproximadamente un millón de dólares, que ANCAP no estaba dispuesto a pagar, dado que el problema se debía a que el régimen socialista de Irak, que aspiraba a liderar la OLAS no quería cargar un buque militar y dicho viaje permitió solucionar el problema para esa carga y las sucesivas. El Comandante Araújo podría consultar al Ministro Pirán para interiorizarse de que en dicho viaje debimos dormir tres días en el mar, en Basora, y soportar con nuestros caminos por la sociedad de colchones y tgalline sufriendo temperaturas de 42 a 45 grados y humedades del 80%, lo que está muy lejos de los "hoteles de cinco estrellas" que se mencionan.

Todo lo expuesto fue oportunamente declarado por mí ante la Justicia Militar y consta en el expediente respectivo, que puede ser consultado, a fin de evitar lesionar infundadamente mi prestigio y mi honor.

Crisis

Vicealmirante Márquez: pidier su expulsión del Club Naval

El pasado jueves 25 en la Asamblea del Club Naval —que congregó a unos 300 oficiales del arma— varias decenas de marinos maniobraron para que se expulsara del Club al ex-Comandante de la Armada. Llevado el tema a votación, se resolvió negativamente la moción por gran mayoría de votos.

Fuentes bien informadas señalaron a JAQUE que en esta decisión pesó el hecho de que quienes presentaron la moción eran oficiales pasados a retiro en función del "inciso G" y que carecerían de respaldo en la institución. Asimismo se argumentó que en las circunstancias el tema produciría una "politización" del Club contrario a sus fines puramente sociales.

Por otra parte las mismas fuentes sostuvieron que la decisión de la Asamblea no debía interpretarse como de respaldo a la gestión del cuestionado Vicealmirante, sino que debería seguirse otro procedimiento. Luego de que se expida la Justicia Militar sobre las denuncias, procederían planteamientos a nivel del Club Naval.

Justicia militar pregunta, Márquez responde

Días pasados el Vicealmirante (R) Hugo Márquez recibió un Exhorto de la Justicia Militar, según informaron a JAQUE fuentes calificadas. En el mismo se le requería respondiera en torno a la situación en que se encontraron Procuradores del Ministerio de Agricultura y Pesca, que en su oportunidad investigaban irregularidades del Consejo Directivo del Plan Granjero. Los Procuradores fueron detenidos en instalaciones del N-2.

Márquez habría respondido señalando que, aunque en ese entonces él fuera Comandante de la Marina, el responsable directo del N-2 era el actual Vice-Almirante (R) Invidio.

En el "apartheid" de las almas, los negros son los blancos.

001/1

DPTO. 1 6XY TT PROC. 14385

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 MAYO 1985
Pasa a Sec. Bxy
No. de Orden 3502704

BXY

13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE [illegible]
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

3 | MAY | 985

Parte Especial de Información Nro. 16/985

Evaluación: B-3 Ejemplar Nro.

Asunto: *Artículo del diario argentino "LA VOZ" del 11 y 16 de Abril.-*

TEXTO: Adjunta fotocopia sobre un foro referente a defensa nacional que se *realizó en Córdoba.*

El Jefe del Departamento II(INTERIOR)
Tte. Cnel.
Carlos A. Silva

DISTRIBUCION:
ORIGINAL - ARCHIVO
COPIA Nº1- DPTO. I
COPIA Nº2- DPTO. III
COPIA Nº3- ANALISTAS

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA
Fecha de entrada 03 MAY 1985
Firma XXX
No. de orden 8502724

DPTO. I
3-5-85
PROC.
XXX II

001/3

8502724

8502724

LA VOZ jueves 11 de abril de 1985

Comienza en Córdoba un foro sobre defensa nacional

CORDOBA (C.) — "Nuestro objetivo principal es difundir una nueva concepción de la defensa nacional, donde se encuadren la preservación del proceso democrático y los intereses nacionales y la transformación de las Fuerzas Armadas", afirmó el ex guardia marina, Julio César Urien, secretario político de la Unidad Argentina Latinoamericana (UALA), en el curso de una reunión de prensa en la que se brindaron detalles del Foro sobre la Defensa Nacional, que se iniciará esta noche en el aula magna de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

En la reunión estaban presentes el [redacted] los senadores Néstor Serafini (UCR), Bernardino Fernández (PJ), Luis Ribera, Rodolfo Barraco Aguirre y Rubén Arroyo, integrantes de la ex CONADEP local; José Serra, titular de la FUC; el dirigente intransigente Horacio Viqueira, José Rafael, presidente del Colegio Médico, Manuel Luna y María Teresa García, miembros del SERPAJ.

Urien otorgó singular trascendencia al Foro, que concluirá el sábado, y destacó el hecho de que se realice en Córdoba, "uno de los lugares donde la doctrina de seguridad nacional se aplicó con mayor ferocidad".

Asimismo, reveló que próximamente se concretará un nuevo encuentro de la Unión Latinoamericana y el Caribe (ULAC), con la participación de más de 80 militares de la mayoría de los países del continente.

En la jornada de esta noche se analizará la doctrina de la seguridad nacional, su aplicación regional, antecedentes históricos, su desarrollo en la Argentina y sus consecuencias políticas, sociales, económicas y militares.

Mañana, los panelistas abordarán el tema de la doctrina de defensa nacional vinculada a las bases para un proyecto nacional y al desarrollo socioeconómico del país. Y el sábado en la jornada de clausura, los debates se centrarán en el rol de la sociedad en la defensa nacional, específicamente en lo que hace al papel de los trabajadores, los empresarios, la Iglesia, la juventud, los profesionales y las Fuerzas Armadas.

Al Foro sobre la Defensa Nacional han adherido, hasta el momento, los bloques de senadores provinciales del justicialismo y de la UCR, los partidos Intransigente, Comunista, Demócrata Progresista y Socialista Popular, la Federación Universitaria de Córdoba, Franja Morada, APDH, Comisión de Familiares de Detenidos - Desaparecidos por Razones Políticas, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y el Movimiento por un Sistema Integral de Salud.

DPTO. I
6-5-85
PROC.
BLX TT

002

8502724

LA VOZ

16-AGO-85

Sentaron las bases para una doctrina de defensa nacional

Culminó en Córdoba el Foro sobre la Defensa Nacional, que planteó la necesidad de crear una doctrina que se oponga a la de Seguridad Nacional. Coincidencias.

CORDOBA (C).— El Foro sobre la Defensa Nacional que, realizado por la Unidad Argentina Latinoamericana (UALA), concluyó en esta ciudad, el último fin de semana y se constituyó en una prueba de la posibilidad de coincidencia entre diferentes vertientes ideológicas y políticas, sentando bases importantes para la elaboración de una Doctrina de Defensa Nacional que permita rescatar a sectores ponderables de las Fuerzas Armadas para un proyecto de contenido nacional y popular.

"Quedó demostrado que podemos sentarnos en una misma mesa para debatir una política hacia las Fuerzas Armadas, lo que es responsabilidad de todos, condenando a los responsables del genocidio y la entrega, pero rescatando también a los sectores guiados por un espíritu sanmartiniano", resumió el ex guardiamarina Julio César Urien, secretario político de UALA, al concluir la reunión.

Todos los panelistas, entre los que se encontraban, además de militares, legisladores, dirigentes políticos, sacerdotes, gremialistas y estudiantes, coincidieron en que la elaboración de una Doctrina de la Defensa Nacional, que reemplace a la Doctrina de Seguridad Nacional, es una tarea esencialmente política ya que, como señaló el teniente primero retirado Ernesto Facundo Urien, "las Fuerzas Armadas son de la Nación y no sólo de los militares".

Precisamente, Ernesto Urien subrayó que es necesario quebrar el aislamiento de las Fuerzas Armadas que enfrentaron al pueblo, porque la casta de situación donde se definía al enemigo fue trazada por los Estados Unidos, "quienes nos consideran como su patio trasero".

El ex edecán de Juan Domingo Perón, brigadier (RE) Carlos French, el mayor (RE) Ramón Orieta, el suboficial mayor (RE) Marcelino Sánchez y el teniente de navío (RE) Carlos Schroeter, fueron quienes precisaron en términos más concretos los elementos centrales para una nueva Doctrina de Defensa Nacional.

French explicó que esa doctrina debe emanar de la Constitución y de un proyecto nacional donde queden establecidos los objetivos básicos comunes que permitirán determinar, en el terreno militar, las hipótesis de conflicto. Asimismo, coincidió con el brigadier Alberto Simeri en la necesidad de que el poder político fije los medios operativos de cada fuerza.

El mayor Orieta recaló las modificaciones sustenciales que, a partir de 1948, introdujo el general Perón en la concepción de la defensa nacional y que culminaron, en 1968, con la sanción de la ley de organización de la Nación para tiempos de guerra.

Schroeter, al igual que Orieta, reivindicó el concepto de Nación en armas y reclamó una profunda reestructuración de las Fuerzas Armadas en aspectos referidos a personal, doctrina, capacitación, presupuesto y jurisdicción militar. Además, citó párrafos del discurso que el general Jorge Raúl Carcagno pronunció en ocasión de la reunión de comandantes en jefe de ejércitos latinoamericanos, realizada en 1973, en Caracas, durante la presidencia de Héctor Cámpora.

En representación de la agrupación de suboficiales del UALA, Marcelino Sánchez se pronunció por la existencia de un instituto militar único para las Fuerzas Armadas, que brinde iguales oportunidades a los ciudadanos de cualquier condición social y manifestó que los grados deben surgir de la capacidad profesional.

El sacerdote católico José Naseer, integrante de la ex CONADEP, indicó que debe revisarse en profundidad la institución del vicariato castrense y condenó su incidencia en la formación de los militares. "Algunos de esos sacerdotes —señaló— les decían a los oficiales que masturbarse es pecado, pero que torturar hasta 48 horas estaba permitido".

DIV. 1
8.5.85
PROC. BV
FF

003/3

8502724

Sexto. Que este cambio se ha hecho de modo que no pudiera herir ninguna sensibilidad de las Fuerzas, razón por la cual en el Considerando 3º) se alude a que es la misma fecha que se ha celebrado esta década. Por lo mismo, también se proyecta hacerlo en el mismo lugar, pese a que éste tiene connotaciones muy referidas a los años del Proceso. La intervención oratoria del Presidente responde, además, a ese mismo concepto, lo que es concluyente si se recuerda que él, siendo Ministro hizo uso de la palabra el 14 de abril de 1972, en el Cementerio; en el entierro de las víctimas.

2º) CIRCULAR Nº 007/85. Se transcribe.

"Por Circular Nro. 522/81 del 16.6.81 se autorizó la venta de nafta con cargo para "Oficiales en actividad, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Ordenamiento Finan- "ciero Nro. 13.318 de 17.12.64, beneficio que fuera autorizado por el Ministerio de Eco- "nomía y Finanzas en el entendido de que las Fuerzas Policiales, dada su movilización "integraban las Fuerzas Armadas como Fuerzas Auxiliares.

"En virtud de que en la actualidad ha cesado la movilización de las Fuerzas Poli- "ciales recobrando su plena vigencia el estado de derecho y por ende la Ley Orgánica "Policial, déjase sin efecto la Circular Nro. 522/81 antes referida y su complemento Cir- "cular Nro. 524/81 de 30.6.81.

"La presente Circular entrará en vigencia a partir del día 1/4/85. FDO. POR EL MINIS- "TRO Y POR SU ORDEN Dr. Eugenio BAROFFIO. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR".

3º) JEFE DE DIA. Designación.

Se designa Jefe de Día para el miércoles 10 del corriente al Señor Director de Talleres, Inspector Mayor Don José Pedro Panizzolo Robatto.

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Doctor DARIO S. CORGATELLI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 06 MAYO 1985
Pasa a 6 X X
Nº de Orden 8502726

INDICADOR

Juzg. Ltdo. de 1.a Inst. en lo Penal de 4to. Turno	Dr. José Severino Baldi Martínez.
Médico Forense	Dr. Guaymirán Ríos Bruno.
Juzg. Ltdo. de 1.a Inst. en lo Civil de 7mo. Turno	Dr. Daniel Ibérico Gutiérrez Proto
Juzg. Ltdo. Menores de 1.er Turno	Dra. Elsa R. Viña Guiñón de Prigue
Juzg. Ltdo. Aduana de 2do. Turno	Dr. Walter Moliga Menoni.
Fiscalía del Crimen de 3er. Turno	Dr. José Luis Barbagelata García
Fiscalía en lo Civil de 2do. Turno	Dra. María Elisa Martirena.
Juzg. Militar de Inst. 3.er Turno	Cnel. Carmelo Bentancur.

DPTO. 1
5.8 J
PROC.
6 X X TC

SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD
DE LAS FUERZAS ARMADAS
M O N T E V I D E O
061130 -MAY- 1985

PEDIDO DE INFORMACION N° 01/985.-

I -FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

II -INFORMACION EXISTENTE:

ANA MARIA GIMENEZ PUGLIA. SARGENTO 1° (FISIOTERAPEUTA) H.C.FF.AA.
NACIDA EL 26.12.1941 EN MONTEVIDEO.
C.I. 880.843
C.C. AMB 5573
DOMICILIO: COMERCIO 2390 APTO. 301
DOMICILIO ANTERIOR: JOSÉ SHAW 4959.

III -INFORMACION SOLICITADA:

A) ANTECEDENTES QUE SE REGISTREN DE LA CITADA.

B) CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS AL RESPECTO.

IV -DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO I DEL S. I. FF. AA.

8/5/85
378/85

EL OFICIAL S-2 DEL S. S. FF. AA.

CAPITÁN
ROBERTO ANTELO

S-2

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 MAYO 1985
Pasa a Antecedentes
No. de Ucen 8502755

DPTO. I
7.5.85
PROC.

AL

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
030940 - MAY - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 254/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Ampliando P.E.I. Nro. 209/BE/985 de éste Departamento se adjunta P.E.I. Nro. 61/D-2/985 de DE I donde se detalla direcciones y actividades de los Comités de Base del F.A. existentes en la zona de responsabilidad del Bn. I. 3.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN J.E.F.
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9 MAYO 1985
Pasa a Sección Archivo
Nro. de Orden 8502778

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd.

001/3

9/5/85
II Año
724

Min Ejército
1516

8502778

SECRETO

C.G.E.

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO
280700/ABR/985.
UB - 61.-

=PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.61/D-2/985.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III.-T E X T O: Ampliando mi P.E.I.No.48/D-2/985 de fecha 11 de Abril de 1985.-
Los Comités de base del F.A. existentes actualmente en la zona de responsabilidad del Bn.I.3 y sus actuales actividades son las que se detallan a continuación:

1)-Comité de base "La Cruz 1" Cno. Carrasco No.5365, no ha constatado ningún movimiento permaneciendo cerrado.
2)-Comité de base "Jardines de Carrasco" Agrigento No.23 no se ha constatado ningún movimiento permaneciendo cerrado.-
3)-Comité de base "La Cruz" Cno. Carrasco No. 5741, no se ha constatado ningún movimiento permaneciendo cerrado.
4)-Comité de base "Punta de Rieles" Avda. de los Astros No.3387, esta instalado en una casa de familia, no se constataron reuniones.-
5)-Comité de base "Barrio Industrial Coordinadora "J", - Justino Giménez de Aréchaga No.3201, se constató la realización de carteles de los cuales se desconoce su tenor.-
6)-Comité de base "A Vencer"Cochabamba No.3256, no se ha constatado ningún movimiento permaneciendo cerrado.-
7)-Comité de base "Grito de Asencio" Coordinadora "J" - María Menrupe No.3001, no se ha constatado ningún movimiento permaneciendo cerrado.-
8)-Comité de base "Movimiento 19 de Abril" Puntas de Soto No.5331, permaneciendo cerrado constatandó la presencia de vehículo DODGE Mat.161.387 (Mvdeo.), propiedad del Señor Moisés TIMOTEL VIGNALES domiciliado en calle - Gaboto 1791 Apto.8.-
9)-Comité "P.S. Lista 90" Cno.Carrasco y San Borja, se constató la realización de una reunión con un total de 15 personas que penetraron en el recinto el día 11.4.85 desde la hora 20.30' aproximadamente hasta la hora 0145' del día siguiente.-
Fuera del mismo se encontraron los vehículos que se detallan:

a) VW Mat.146.691 (Mvdeo.), propiedad del Señor Estanislao PACHECO GOMEZ, domiciliado en calle Francisco Muñoz 3152 Apto. 301.-

b) FIAT 147 Mat.155.439 (Mvdeo.), propiedad del Señor Alberto BEVA domiciliado en Avda.Constituyente 1607.-

c) FIAT 147 Mat.155.286 (Mvdeo.), propiedad del Señor Humberto Ramón DILACIO RODRIGUEZ domiciliado en Dr. Pena 4760 Apto."A".-

-Compulsados los Archivos de este Comando, los ciudadanos mencionados no registran Anotaciones.-

M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
Fs/D: 24/4 de 85
0626
Fecha 25/4/85 Hor. 1115

216.324

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	C.G.E.
1 Ejemplar	ARCHIVO.-
1 Ejemplar	C.G.E.-

SECRETO

002

8503778

El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. BEROIS.-

-cgv-

003

9502778

SECRETO

TEMA LIBRE

escribe OSCAR LEBEL
(Capitán de Navío, Capitán de Ultramar, Militar de reconocida trayectoria democrática)

Parámetros del pensamiento militar (I)

Cualquier análisis de las estructuras militares, exige por lo menos, saber de qué manera piensan los hombres de armas; por qué piensan de tal manera, y cuáles son los mecanismos educativos y formativos que sirven a ese fin. La educación para la profesión militar, en tal sentido, es atípica, en comparación a los parámetros generales que caracterizan las normativas de formación de las restantes profesiones y oficios. La citada atipicidad, no es privilegio ni peculiaridad de los militares uruguayos. Todos los militares, en todas las naciones, independientemente de sus regímenes sociales, son formados —en mayor o menor grado—, de la misma manera, y por ende reaccionan de igual forma ante ciertas manifestaciones individuales o sociales.

Al militar se lo educa para matar y para morir. Así de simple. La educación castrense es singularizada por componerse de partes iguales de conceptos formativos antinómicos —a la vez afirmativos y negativos—, pero peculiarmente jerarquizados y aún sobrevaluados, por cuanto hacen al error y a la virtud, a la vida y a la muerte. Se forma afirmativamente al soldado, cuando se le enseñan los intrincados mecanismos de su fusil. Se le forma antinómicamente, cuando se le inyecta, a nivel de reflejo condicionado, el sentido de la subordinación y obediencia a sus superiores. La casi anulación del impulso libertario, del deseo de protesta, del afán de rebeldía, son ingredientes insustituibles en cualquier formación militar. A la hora de la verdad, lo negativo pasa a ser positivo, y su profundidad y arraigo miden la capacidad para sobrevivir, y el consejo para morir. En suma, la distancia y la opción entre ser y no ser. Pero además, se forma al militar de tal manera, porque sólo así se le podrá entregar el arma de guerra, y la parcela de poder que ella significa, sin que esa parcela se convierta en poder total. El orden se convierte en un fin en sí mismo, perdiéndose - en gran medida—, la capacidad de discutir libremente, porque en el militar, la libertad intelectual, colide directamente con el reflejo condicionado a la obediencia. Pero como ello, y a pesar de ello, la profesión militar requiere imaginación, iniciativa y tino, la educación castrense se convierte en un delicado juego de equilibrio entre lo que se debe dictar, y lo que se debe prohibir.

La escala de valores en la educación militar, se apoya fundamentalmente en el buque, en la escuadrilla o en el regimiento, y por extensión, en el arma. Esto explica —no justifica—, que los militares en ciertas circunstancias, aunque no deseando salir de los carriles constitucionales, terminen apoyando un golpe de Estado, en aras de una malentendida —aunque no absurda dentro de cierto entorno castrense— "lealtad al arma". Porque el hombre militar, cuanto más aislado y segregado está de la sociedad civil de la que forma parte, más lejanamente verá a ésta, y menos comprometido con ella se sentirá.

A diferencia del civil, el militar —salvo casos extremos—, no verá cuestionada la seguridad de su mujer e hijos, pues si comete una falta la sanción le privará a lo sumo de su libertad, manteniéndolo dentro de la Unidad Militar por uno o más días, sin que por ello se afecte su sueldo, ni se limite el acceso a las prestaciones gratuitas de orden sanitario y social a que tiene derecho su núcleo familiar. El civil en cambio, sujeto a los avatares de la inseguridad en el trabajo, y a la diversa angustia por las previsibles carencias para con los suyos, se alienará y conformará en un entorno social y mental que está en las antípodas del soldado, quien al precio de ceder una parcela mayor de su libertad, encuentra justificativo y refugio en el esquema casi paternal que le brinda el Ejército.

La aprensión del mundo, subordinada a una óptica particular, conocida como deformación profesional, es mayor en los militares que en cualquier otra profesión, y de tal manera el militar, ya sea uruguayo, alemán o cubano, se sentirá molesto epidérmicamente, frente a cualquier manifestación multitudinaria de protesta social, porque siente en su fuero más íntimo, que ella materializa y publicita la ruptura de su escala de valores más caros, basada en el verticalismo, la subordinación y el orden formal.

Una educación tan limitante como lo es la educación militar, requiere frenos poderosamente coactivos, y ello explica de alguna manera, la dureza de los Reglamentos de Disciplina y del Código Militar. En el fondo del ejercicio del mando militar, subyace casi siempre una gran dosis de arbitrariedad, y es valor comprobado sicológicamente, que el impulso de ascenso en la escala jerárquica, está directamente relacionado con el mayor subconsciente de abusadores de una parcela mayor de esa arbitrariedad. En equilibrio y freno de estos valores sicológicamente opuestos, la educación militar promueve el culto al honor, al valor, a la patria, al desinterés y al sacrificio. Pero cuando el equilibrio se rompe, ya sea por un cataclismo social, ya sea porque —como ocurrió durante la represión— se abren anchas las compuertas, la arbitrariedad fluye a torrentes, y hechos tales como el abuso de poder, que caracterizó en general a los militares argentinos, y parcialmente a los uruguayos, no distan demasiado de la conducta de los ejércitos medievales europeos, entrando a saco en las ciudades conquistadas.

La posesión de un Ejército, entraña pues, tanto una necesidad como un riesgo. De cómo se ensamble su formación y se modele a sus hombres, dependerá que esas FFAA sean para el pulo, el pulo que lo golpea, o el escudo que lo defiende.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
INGRESO
Fecha 09 MAYO 1985
3502785

DEP. I
20-5-85
PROCESADO

3502785

E.e Exc. 217796

(5F)

1/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 MAYO 1985
Pasa a Prefectura y Quilotes
No. de Orden 3502793

DIVISION DE EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR 2 - 2.-
E - 8 No. 115.-
080830..- MAYO. -. 985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 92/985.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- RESPONDE A: P.E.I.(I) Nro. 68/985 de Bn.Ing.Cbte.4.-

III.- T E X T O:

En la edición de la Revista semanal "PUNTA DEL ESTE" de fecha 26-ABR-85, se publica un reportaje realizado a Miguel A. GALAN, referente a la situación de la A.N.C.A.P.- BXY 65376

Al mencionársele como "Hombre de su pueblo, pero notorio dirigente y hombre del Part. Nacional, seleccionado para integrar la Administración en una etapa muy especial y difícil", es interrogado de la siguiente manera: "¿Cómo ve su función en el Directorio de A.N.C.A.P.?"

Miguel A. GALAN responde: "Le voy a ejemplificar un poco. Luis A. de Herrera vivió obsesionado por la independencia del URUGUAY. Herrera murió en el 59. En el 59 ¿URUGUAY tenía problemas de independencia? Hasta que murió Luis A. de Herrera pensó en el URUGUAY [illegible] problema de independencia. Porque era un hombre del siglo XIX. Él creció en su ambiente familiar sobre las intervenciones argentinas, sobre las intervenciones brasileñas, sobre los asuntos internos de este país. El tema de conversación en su casa siempre estuvo determinado por esas intervenciones. En el siglo XX Herrera era hombre del siglo XIX. Nació en 1873 y murió en 1959, y entonces siempre pensó que el URUGUAY podía perder la independencia, Mi generación hasta que desaparezca va a estar signada por el peligro de la dictadura. Nosotros los que vivimos momentos difíciles de tener que esconderse y disparar y estar encapuchados y ver como se destrozaba la familia uruguaya y ver como se perdían valores que creíamos inconmovibles, vivimos 10 u 11 años de autoritarismo, no queremos volver a eso nunca más. Por lo tanto, el tema de la "gobernabilidad civil del país" es un tema prioritario. Lo mismo que para Herrera era lo de la independencia, para nosotros es lo de la "gobernabilidad civil". El país civil, el país sin armas, el país de las ideas, el país de las virtudes y de los defectos también, tiene que gobernarse por civiles. Todo lo que hagamos para lograr esa "gobernabilidad", aunque la firma la ponga el Partido Adversario eso es espontaneidad. Esa es la posición de Wilson Fe-

001/2

...//....

8502793

(SECRETO)

[illegible] KREIRA y ces en su posición.-

IV.- DISTRIBUCION:
J.Dpto. II E.M.E.-
S.-I.-PP. AA.-
A r c h i v o.-

El Comandante de la División de Ejército IV.

GENERAL

JOSE H. SIQUEIRA

AUTENTICA

Jefe Dpto. II E.M.E. IV.-

TTE.CNEL.

PABLO M. ARANDA

Secreto

642/2 3502793

(SECRETO)

J. C. J.

S. I. FF. AA.

DEPARTAMENTO I.

110950MAYO1985. -

(SS)

M E M O R A N D U M

- Se ha tomado conocimiento que la persona SILVIA MUCHNIK BLEIER, la cual se desempeñaba como Cabo 1ra. en la Sección Drogueria del Hospital Militar desde hace 14 años , y domiciliada en Río Negro No.1266, no se le renovo el Contrato.

La misma es pariente de un presunto desaparecido según informaciones de organizaciones políticas de nombre EDUARDO BLEIER.-

Dicha persona, ha realizado comentarios de la presunta desaparición antes mencionada.

Es de hacer notar que la misma ha demostrado una conducta buena, en en Hospital donde trabajaba.- EVALUACION: A - 1.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña

001/1

DEP. I (33) PROCESADO 11/5/85

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1985
Hora 3 XX
No. de Orden 8502803

Por declaraciones de Zorrilla

Nader y Artigue pidieron Tribunal de Honor

Los Capitanes (R) de la Armada Jorge Nader y César Artigue solicitaron semanas atrás la constitución de un Tribunal de Honor militar al considerarse agraviados por declaraciones formuladas por el ex Jefe de la fuerza, el senador colorado, Contralmirante (R) Juan J. Zorrilla.

Fuentes oficiales confirmaron la noticia pero dijeron que la solicitud de los dos Oficiales navales fue presentada el mes pasado, poco después que se denunciara en el Senado una serie de hechos presuntamente delictivos en los que estaría involucrado el ex Jefe de la fuerza, Vicealmirante Hugo Márquez.

Durante las deliberaciones, Zorrilla hizo comentarios sobre la personalidad de Nader y Artigue que éstos consideraron que afectaban su honor.

Nader y Artigue, aún sometidos a un proceso iniciado por la Justicia Militar en 1980, terminaron de cumplir esta semana el arresto de rigor de diez días que le impuso el Presidente Julio Sanguinetti por violar las normas legales que impiden formular declaraciones públicas a los militares que aún no han cumplido cuatro años en situación de retiro.

Nuevos destinos

El Presidente Julio Sanguinetti aprobó nuevos destinos para Oficiales de la Armada en su acuerdo del martes con el Ministro de Defensa.

El Contralmirante Ricardo Langher fue designado Jefe de Estado Mayor en reemplazo del Contralmirante José P. Iminoce; quien asumirá próximamente la Dirección General de los Servicios de la fuerza.

Por su parte el hasta ahora Jefe de la Fuerza de Mar, Contralmirante Jorge Laborda, pasará a desempeñarse como Director de la Enseñanza Naval; cargo que quedó vacante al ser designado Comandante en Jefe de la Armada el Vicealmirante Hugo De Barros.

Como nuevo Jefe de la Fuerza de Mar asumirá el Capitán de Navío Retamoso.

El Contralmirante Jorge Fernández permanece como Prefecto Nacional Naval.

Gobierno pidió analizar notas de "Dignidad"

El Poder Ejecutivo solicitó al Ministerio Público el análisis de varios artículos publicados esta semana en el periódico "Dignidad" a los efectos de determinar la posible incursión en delitos por parte de dicha publicación.

Fuentes gubernamentales dijeron a Búsqueda que los artículos cuestionados están referidos a un informe sobre presuntas irregularidades cometidas por el Jefe de la Casa Militar, general Guillermo De Nava, cuando ocupó el cargo de Intendente de Salto.

"Dignidad" denunció también la presunta existencia de un comentario clandestino en una dependencia militar.

Los informantes dijeron que el tema fue considerado el martes en una reunión en la que tomaron parte el presidente Julio Sanguinetti, la Ministra de Educación e interina de Justicia, Adela Reta, y el Secretario de la Presidencia, Miguel A. Semino.

Posteriormente la Dra. Reta confirmó a la prensa que "se había cursado a la fiscalía correspondiente en lo penal la publicación a los efectos que esta estime pertinente", "deduciendo acciones en materia penal". Declinó pronunciarse sobre la responsabilidad: "todo juicio rozaría la autonomía de la judicatura", agregó.

COMPUTACION PARA EL DESARROLLO

"BUSQUEDA" Pág. 1 09/MAY/85

S.I. 13-5-85 PROCESADO BXX TP

C01 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAYO 1985
Pase a Sr. BXX
No. de Orden 8502804

BXY

Representantes de 16 países

Militares uruguayos participan en conferencia sobre comunicaciones

Representantes de los ejércitos de dieciséis países americanos están participando, desde el pasado lunes 6, en la XVI Conferencia de Comunicaciones de los Ejércitos Americanos que se desarrolla en el auditorio del Cuartel General del Ejército en la capital de Brasil.

Participan de las deliberaciones, militares de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay.

Se proclamó, con el apoyo unánime de los presentes, presidente de esta conferencia al director de Comunicaciones y Electrónica del Ejército de Brasil, General Milton Machado.

Concurrieron en representación del Ejército uruguayo, los Coroneles Miguel Gamou y Walter Silva.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAYO 1985
Pasa a Sec. Bxx
No. de Orden 8502805

DEP. I
16-5-85
PROCESADO
Bxx TT

001/1

Bxx

cuadernos del
tercer mundo

Mayo 1985 – $ 100.00 – Año XI – Nº 75

ORTEGA

1/96

BRASIL

ENTRE LA ESPERANZA Y LA CRISIS

PROCESADO (CK)

...TA DE COMANDANTES EN JEFE
...DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 12 MAYO 1985
Pase a: Biblioteca 3BX
No. de Orden 8502815
001(a)

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA 3BX

cuadernos del
tercero mundo

third world

cuadernos del
tercer mundo

Publicaciones con informaciones y análisis de las realidades, aspiraciones y luchas de los países emergentes, destinadas a consolidar un Nuevo Orden Informativo Internacional

Director General: Nelva Marmies

Director General Adjunto: Pablo Piacentini

Editora: Beatriz Bissio 21470

Sub-Editores: Carlos Castilho (África)
Roberto Ramo Bissio (América Latina)

Consejo Editorial Internacional

Darcy Ribeiro
Juan Somavía
Henry Pease García
Aquino de Bragança
Wilfred Burchett (1911-1983)

Coordinador de Producción:
José Carlos Guedes
Redacción permanente:
Claudia Neves, Roberto Ramos, Marcos Castellanos Maya, Regiane da Silva, Carlos Pinto Soares, Gustavo Gindre, Cristina Carneiro, Eduardo Varela
Departamento de Arte:
Samuel (editor), Sonia Fontes, Miguel Bib
Centro de Documentación:
Lidia Freitas, Eunice R. Sousa, Anita Jane V. de Sousa (Brasil), Cristina Assis (Portugal)
Corresponsales:
Rodolfo Pessoa

Colaboradores: Gregorio Selser, César Arón Quincot, Cedric Belfrage, Fernando Molano, Mark Fried, Hector Wozniack da Costa, Eduardo Molano y Vedia, Ash Narain Roy, Alberto R. Mansueti, Milton Santa, Sal Cavalho, José Mascarenhas Filho, Herbert de Souza, Theotonio dos Santos, Ladislau Dowbor, Luis Maira, Roger Burbach, David Fig, Alli Stephens, Alex Medinaveta, Laurence Hamby, Ana Maria Ushoa, Ligia Chiappini, Francisco Gaspilla, Jan Cazes, Sara Rosenberg, Gideon Kaufer, Hugo Neves, Oswald Martinez, Deborah Hertzmann, Alan Nairn, Rodrigo Andreoli, Ezequiel Ibiza, Alvaro Mendoza, João Melo, Mia Couto, Luis Matos, Orlando Senna, Rodolfo de Roora, Bautista Custodio, Raúl Moura, Abdul Haley, Francisco C. Gomes, Jorge A. Richards, Claudio Abrams, Carlos Matos, Pablo Martinez, Mario de Castro, Mauro Armelin, Peter Lee, Agostinho Jardim Gonçalves, Mia Couto, Orlando Tosta, Ricardo Bueno, M. Veerappa Pillai, Narinder Kapur, Milton Soares

Corresponsales:
Argentina: Mariano Vanderdys
Lavalle 1282 - 1er. piso Of. 12 y 14 - Telef.: 35-86-94 - Buenos Aires, Capital Federal
Chile: Fernando Reyes Matta
Casilla 16637 - Correo 9 Providencia, Santiago de Chile
Ecuador: José Sternlieger
Apartado 6868, suc. 7 - Tomás de Aimagro, Quito
Perú: Rafael Roncagliolo
Apartado 270831, Lima 27
Colombia: Guillermo Segundo Mora
Apartado Aéreo 10465 - Telef.: 285-66-84 - Bogotá
Nicaragua: Augusto Morales
Apartado 576 - Managua
Estados Unidos: Gene Lodeda
1648 Newton St. N.Y. Washington D.C. 20010
Alemania Oriental: Osvaldo Hipólito
Rua da Rua 109 Sonnenschein, Magazin

Circulación en 70 países

EDICIONES REGIONALES

• *Edición en español:*

Editor:
Rubén Aguilar
Gerente General:
Roberto Castellanos F
Editores del Suplemento Centroamericano:
Roberto Ramos, Marcos Castellanos Maya
Suscripciones:
Rosa Arnáiz
Distribución:
Elizabeth Cabezas y Gustavo Leyva
Correspondencia:
Apartado 2857 - 01000 Mexico, D.F.
Editorial Periodismo del Tercer Mundo
Calibonia 99 A - Colonia Roma, San Antonio Abad - Telef.: 688-17-48 - 06700 México, D.F.

RIO DE LA PLATA
Directores:
Graciano Cardoso, Roberto Ramos Bissio
ACCU S/A
Andes 1365, 3er piso - Montevideo, Uruguay
Distribución en Uruguay:
Ruben Prunell y Nery Martínez
Rondeau 750 esq. Ciudadela - Montevideo - Telef.: 90-54-55

• *Edición en portugués*

BRASIL

Director y editor:
Nelva Marmies
Secretaria:
Paulo Cruzeiro Filho
Caixa Postal 44056, CEP 02603 - São Paulo
Cidade Jesus - Brasília

Editora Terceiro Mundo Ltda.
Rua da Glória, 122 / 105-106 - CEP 20241 Rio de Janeiro, RJ - Telef.: 242.1957 - Telex: 21-30864 CTMB BR

ANGOLA, CABO VERDE, GUINEA-BISSAU, MOZAMBIQUE Y PORTUGAL

Editor:
Astor Bastos
Telecontinental Editora Ltda.
Colegio da Cruzeiro, 10/19 - Lisboa - 1200 - Telef.: 33-06-50
Telex: 42720 CTM-TB-P

DISTRIBUIDORES

ANGOLA: EDIL – Empresa Distribuidora Livreira Ltda., Rua do Matadi, 167/111 – Luanda. BELIZE: Cathedral Book Center, Belize City. BOLIVIA: Tecnolibros S. R. L., Casilla de Correo 28288, La Paz. CANADA: Third World Books and Crafts, 740 Bay St. Ontario, Toronto – The Bob Miller Book Room, 180 Bloor St. West, Toronto. COLÔMBIA: Edicciones Suramérica Ltda., Carrera 20 No. 23-13, Bogotá. COSTA RICA: Suscriptora Norma Portilla, Av. 6 Calles 11 y 13 No. 1157, San José. CHILE: Distribuidora Bip, Dandgnac 388, Santiago. EQUADOR: Editorial quitalo, Cordova 691 y Mendoluma, Guayaquil – RAFO de Publicaciones, Av. Colombia 240, of. 306, Quito. Ed. Josemaria Arriaga, Tel. 517.880, Reg. Sanitario Pro 1288. EL SALVADOR: Librería Tercer Mundo, Primera Calle Poniente 1020, San Salvador – El Guayo, Calle Arce 708, San Salvador. ESTADOS UNIDOS: Guild Book Agency, 1116 W. Armitage Ave., Chicago, Illinois – Third World Resource Center, 1428 W. Irving Pl. Chicago, Illinois – Libreria Las Américas, 162 East 23rd Street, New York, N. Y. 10010 – Third World Books, 168 Worcester St., Northampton, Mass 02110 – Libreria del Pueblo, 2523 Gh. New Orleans, LA 70119 – Paperback Bookstore, 2040 Broadway at 74th St., New York, N. Y. 10025 – Town Shoppe Bookstore, 2086 Folsom Street, San Francisco, CA 94110 – Book Center, 510 Valencia St., San Francisco, CA – Red and Black, 4735 University Way, Seattle – Gassenhauer Bookstore, U. C. S. D. Student Center B-023, La Jolla, CA. FRANCIA: Centre des Pays de Langue Espagnole et Portugaise, 10 Rue des Ecoles, 75005 Paris. GRÃ-BRETANHA: Latin American Book Store, 29 Islington Park Street, London. GUINÉ-BISSAU: Departamento de Edição-Estudio de Livros e Discos, Comissão Nacional de Cultura. HOLANDA: Antiquariaat Intellectual, Spui 14-16, Amsterdam. HONDURAS: Librería Universitaria "José Trinidad Reyes", Universidad Autónoma de Honduras, Tegucigalpa. ITÁLIA: Press Maxwell, Piazza da Montecitorio 120/22, Roma – Feltrinelli, Via de Babuino, 41 Roma – Alma Roma, Piazza P. Pauli, 4-A, Roma – Spagnola, Via Montebello, 30/A, Roma – Mastai, Stanislo Veschi, 45, Roma. MÉXICO: Unión de Expendedores y Voceadores de Publicidad, Humboldt No. 47, Mexico 1, D. F. – Distribuidora Bayard de Publicaciones S. A., Mier y Pesado No. 139, Mexico 12, D. F. – Librería México Cultural, Mier y Pesado No. 128, Mexico 12, D. F. – Distribuidora de Publicaciones, Librería de Cristal e 100 librerías con todo el país. MOÇAMBIQUE: Instituto de Livro e do Disco, Ave. Ho Chi Minh 163, Maputo. NICARÁGUA: SEDLIBA, Managua, Nicaragua. PANAMÁ: Librería Cultural Panameña, S. A., Ave España 16, Panamá. PERÚ: Distribuidora Bazzocchia, Cerrado 939, Lima 1. PORTUGAL: Bilgaard, Rua Joaquim António de Aguiar 66, Lisboa. PORTO RICO: Librería La Tertulia, Amalia Marín Esq. Ave González, Río Piedras – Pensamiento Crítico, P. O. Box 29140, 65th inf. Station, Río Piedras, P. R. 00929. REPÚBLICA DOMINICANA: Centro de Estudios de la Educación, Juan Sánchez Ramírez 41, Santo Domingo – DISPOVISE, S. A., Pres Bolivar 354, Santo Domingo. REPÚBLICA FEDERAL DA ALEMANHA: Cmi. Medien und Versand GMBH, Osterstr. 38, 2000 Bremen. S. TOMÉ E PRÍNCIPE: Ministério da Informação e Cultura Praça Nr. SUÉCIA: Wennergren-Williams AB, S-10005, Stockholm. VENEZUELA: Publicaciones Españolas, S.A. Ave Blanco Lucheno e Pte. Bravo, Caracas.

cuadernos del tercer mundo utiliza servicios de las siguientes agencias: ANGOP (Angola), AIM (Mozambique), INA (Irak), IPS (Inter Press Service), PRESSUR (Uruguay), SALPRESS (El Salvador), SHIHATA (Tanzania), WAFA (Palestina) y del *pool* de agencias de los Países No Alineados. Mantiene intercambio editorial con las revistas Africa News (Estados Unidos), Nuevo (Ecuador), [illegible] (Mozambique), ALTERNORTE (Nor-México-Chile) y Third World Network (Malasia).

Foto de tapa: Custódio Coimbra

ABRIENDO SURCOS

084/96 8502815

1/2

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIII
TOMO CLXXXVII | Montevideo, 12 de abril de 1985 | Nº 8177

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

ASCENSOS
En Programa 1.06 "Salud Militar" Profesionales que mencionan.
(8501331).

RESOLUCION Nº 15.768

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 11 de abril de 1985. — Visto: estos antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la propuesta de ascensos y equiparación de varios profesionales de ese Servicio. — Considerando: I) que en la mencionada propuesta se contempla la antigüedad e idoneidad de los referidos profesionales, generando las vacantes necesarias con las jerarquías menores. — II) el informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — Atento: a lo establecido en el literal b) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1º — Asciéndese en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a los cargos que se mencionan a continuación, a los siguientes profesionales:

EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS:

SUB-JEFE DEPARTAMENTO ODONTOLOGO, Escalafón AaA, Grado E.2 (Equiparado a Capitán), al actual Jefe Sección Odontólogo, Escalafón AaA, Grado E.1 (Equiparado a Teniente 1º) Doctora Virginia Giffoni.

JEFE DE SECCION ODONTOLOGO, Escalafón AaA, Grado E.1 (Equiparado a Teniente 1º) a los actuales Sub-Jefe Sección Odontólogo, Escalafón AaA, Grado 6 (Equiparado a Teniente 2º) Doctores María López, Esther Szwarc, Stella Spinaglio, María Ríos, María Ohanián y Milton Barruti.

001/2

JUNTA DE ... JEFE
SER... FF AA.
Fecha ... 14 MAYO 1985
Firma ... Jefe Bx X
Ad. de ... cen 8502852

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Se ha recibido el siguiente asunto:

DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
Se designa al Cnel. (R) Eduardo Modugno.
(85000106)

Ministerio del Interior. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Visto: la necesidad de proveer la vacante existente en la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Nombrar Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, al señor Coronel en situación de retiro don Eduardo MODUGNO, Credencial Cívica Serie B.L.B. Nº 7397. — 2º — Publíquese, comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — Carlos Manini Ríos.**

DEP. I 16.5.85 PROCESADO

RETIRO

OFICIALES SUPERIORES

—Por Resolución Nº 15.741 de fecha 21 de marzo de 1985 pasó a situación de "Retiro" el señor Coronel don Hiram Fros.

—Por Resolución Nº 15.748 de fecha 28 de marzo de 1985 pasó a situación de "Retiro" el señor Coronel don Jorge A. Garelli.

BAJA

OFICIAL SUBALTERNO

—Por Resolución Nº 63.218 de fecha 26 de marzo de 1985 se dió de baja de la Armada Nacional a su solicitud al señor Alférez de Navío (CG) don Eduardo Tutor.

Por el Ministerio y por su orden: El Director General de Secretaría

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
EJERCITO NACIONAL-FUERZA AEREA
SECRETARIA
Fecha 8 Hora 10:45
Folio
Firma
Nº de Identificación 1427

Cnel. ARTURO SILVA

—212:9—

8502852

002/2

SECRETO

01 1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
091630 - MAY - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 274/BE/985.

I.- EVALUACION : A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O:

- VIAJE DE ORIENTACION DEL BUQUE ESCUELA R..O.U. "CAPITAN MIRANDA".

Entre el 4 de enero y el 19 de marzo del corriente año, el referido Buque Escuela de la Armada Nacional realizó un viaje arribando a puertos de la República Argentina y de la República de Chile.
Entre la Corporación de Oficiales del Buque, se constató la existencia de simpatizantes de Wilson FERREIRA ALDUNATE y del FRENTE AMPLIO particularmente del Senador Hugo BATALLA.
Manifestaron su simpatía con el primero de los nombrados:
G/M (CG) Ricardo MOLL S/A
G/M (ADM) Alvaro TRIBUCIO. Su padre es paraguayo opositor al Gral. Stroessner. S/A
G/M (CG) Juan ARAUJO S/A
G/M FERNANDEZ, hijo del C/N FERNANDEZ.

Simpatizantes del FRENTE AMPLIO se manifestaron:
A/F Yamandú RODRIGUEZ
G/M Alvaro SUPATO.
A nivel Comando del Buque no se realizaron insinuaciones de carácter político.
En presencia del Practico Chileno, el C/F (CG) Eduardo MENDOZA formuló comentarios referentes a la personalidad del Señor Ministro de Relaciones Exteriores en lo atinente a su vida privada, haciéndolos extensivos al anterior Ministro de esa cartera.

IV.- DISTRIBUCION; 001 2

Ejemplar 01 S.I.FF.AA.
Ejemplar 02 ARCHIVO

JUNTA ... SERVICIO ... DEPARTAMENTO ...
Fecha de Entrada 14 MAY 1985
Firma ...
No. de Orden 8502858

8502858

///...

...///

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

COM(R)

ALBERTO F. MIRA

rp

002/2

8502858

14/E/85-
AN
153.-

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
131615 - MAY - 1985 .

01

Junta de Comandantes en Jefe
4 MAYO 1985
Estado Mayor
8502860

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 285/BE/985.

I.- EVALUACION: C-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se transcriben a continuación informes confidenciales en diferentes tópicos, recibidos de fuentes allegadas al ámbito policial.

1) Rapiñas en provecho de sediciosos y familiares.

En la División Hurtos y Rapiñas se maneja actualmente una cifra promedio de veinte rapiñas semanales de entidad, existiendo la presunción de que se da la siguiente situación:

Ante la diversidad de conflictos existentes actualmente en el mundo, los países del Bloque Socialista no podrían apoyar económicamente a las organizaciones subversivas ni a los sediciosos liberados. Por consiguiente un grupo de familiares de éstos, normalmente jóvenes sin antecedentes, habría hecho un acuerdo con grupos de delincuentes comunes profesionales, realizando en conjunto asaltos, rapiñas y hurtos sobre objetivos redituables. Lo obtenido por este medio se repartiría porcentualmente, correspondiéndole a los delincuentes comunes un 40% aproximadamente.

Devolver

2) Conflictos laborales en el Puerto y de los papeleros.

Habría surgido, a raíz de gestiones realizadas por el Cr. IGLESIAS (Sr. M.RR.EE.), un buen negocio de exportación de citrus por un monto aproximado de U$S 6.000.000, lo cual permitiría a los productores cubrir sus deudas (inclusive a algunos que iban a ser ejectuados judicialmente) y realizar inversiones en las tierras para el año próximo. Ante esto, Oscar GROBA (PCU - PIT-CNT) se moviliza y genera el conflicto de los papeleros, lo cual trae como consecuencia que no hayan en plaza cajas de cartón imprescindibles para embalar los citrus. En conocimiento de esto el M.T. y S.S., Lic. FERNADEZ FAINGOLD realiza una importación de cajas de cartón desde BRASIL, a un costo de U$S 500.000. Aún con esta pérdida de la ganancia original los productores estarían cubiertos. Estando todo pronto para que los citrus fueran embar-

8502860

FS. 004 NO SOLICITA INFORMACIÓN PARA BKA SECRETO

cados se movilizan nuevamente los "cortoplacistas" del PIT-CNT (Línea Oscar GROBA - PCU) generando el conflicto de los estibadores portuarios, los cuales en términos generales están bien pagos. Como es sabido este conflicto implicó pérdidas por U$S 2.000.000 en perjuicio del país, diariamente (computándose las pérdidas en un total de U$S 18.000.000). Con estas movilizaciones se habría perdido el negocio de los citrus.

Por su parte el gobierno (según agregó el informante) está "dando largas" al conflicto de los judiciales a efectos de que éstos no realicen las ejecuciones planteadas contra los productores.

Por último aclaró que existen 2 líneas sindicales: una dura, cortoplacista, intransigente y agitadora en la cual se encuadra el PCU y sus sindicalistas (Oscar GROBA por ejemplo) y otra preocupada por los problemas reales del trabajador y conciente del momento que se vive, la cual tendría como exponente máximo a Víctor SEMPRONI.

3) Agitación de los delicuentes comunes - compromiso del Sub Jefe de Policía - Semanario "DIGNIDAD".

El 28/DIC/984, con motivo de las fiestas de fin de año, un grupo de familiares de presos comunes y el SERPAJ enviaron 2 canastas "navideñas" de regalo al entonces Dtor. de Institutos Penales, Insp. Venancio QUINTANA, solicitándole que en la visita del 30/DIC/984, de 15 a 1600 horas no se pasara revista a los visitantes del Penal de P. Carretas. Halagado por el obsequio el citado Policía accedió a lo solicitado, disponiendo que los familiares no fueran revisados ese día.

Es así que en esta visita son introducidos al Penal y quedan en poder de los presos, múltiples objetos contundentes tales como varillas de hierro, piñas americanas, etc.. Finalizada la visita se les dice a los familiares que deben retirarse, a lo cual éstos asumen una posición de resistencia diciendo "no nos vamos nada - vengan a sacarnos" tras lo cual comienzan a sucederse escenas de violencia que culminan con la llegada del Plantel de Perros. Como resultado quedaron varios policías y familiares heridos.

Enterada la Policía Ordinaria, dispuso el procesamiento de seis policías. El defensor de cinco de ellos logró la libertad provisional de sus clientes, en tanto que el restante, el Oficial Principal Richard FABRICA, cuyo abogado es un tal SANTARROSA, debió permanecer cerca de cinco meses en prisión.

El informante dice que el Dr. SANTARROSA es un profesional absolutamente falta de escrúpulos y de ideología izquierdista no

DEP. I. PROCESADO

SECRETO

siendo de extrañar que estuviera vinculado al Semanario "DIGNIDAD" ya sea por ideas o por dinero. Asimismo afirma que casi con seguridad haya sido este SANTARROSA quien le proporcionó al citado semanario la Orden de Servicios del Penal de P. Carretas que se publicara números atrás. Sostiene que si esto fuera así el responsable de que el abogado tuviera ese documento (la Orden de Servicios) es el Oficial FABRICA y agrega un anécdota para fundamentar su desconfianza en este Oficial: poco antes del 28/DIC/984 unos reclusos de P. Carretas le dicen al informante que había estado allí un señor de baja estatura y pelo entrecano, que hablaba muy rápido y que en cuatro horas había entrevistado a 85 reclusos. Preguntado al Ofl. FABRICA de quién se trataba, dice desconocer el hecho. Sin embargo revisado el cuaderno de visitas se constata que el día señalado, estando de servicio el mencionado Ofl. FABRICA, estuvo dentro del Penal por cuatro horas José Germán ARAUJO, entrevistando a diversos reclusos, hecho que sin lugar a dudas no podía haber sucedido si no fuera con conocimiento y autorización del referido Oficial.

Referente al Insp. QUINTANA, el informante afirma que el mismo se encuentra implicado en el expediente judicial que se sigue a raíz de los desórdenes del 30/DIC/984 en el Penal de P. Carretas. A esta altura el Fiscal actuante, Dr. BARBAGELATA ha solicitado un careo entre el Insp. SOSA VEGA, un Oficial y el citado Insp. QUINTANA. Este careo surge por el hecho de que el Insp. QUINTANA niega haber dado la orden de que no se registrara a la visita del 30/DIC/984 y elude responsabilidades en el hecho. En este momento las actuaciones judiciales podrían conducir al procesamiento de este jerarca policial luego del careo solicitado. La posición de no asumir responsabilidades en los hechos sería otros factor que habría impulsado al Ofl. FABRICA a colaborar con las denuncias contra el Insp. QUINTANA publicadas tiempo atrás en "DIGNIDAD".

Afirma también que recientemente fue llamado el Abogado Defensor del Insp. QUINTANA, por la Dra. Adela RETA quien lo citó a Casa de Gobierno. Allí mantuvieron ambos una entrevista con el Dr. Walter NESSI siendo preguntado el abogado acerca de la situación legal del referido Inspector a raíz de estos hechos.

El convocado respondió a lo que se le preguntaba y agregó que a su entender había sido un error político del Ministro del Interior el haberlo nombrado Sub Jefe de Policía sabiendo que existía una causa judicial abierta que lo comprometía.

DEP. 10785 PROCESADO 1510

SECRETO

Aunque subsisten las tensiones

Consideran superada crisis militar por la rehabilitación de Seregni

Con la asunción ayer del general Angel Bernos como Jefe de la División de Ejército cuatro en reemplazo del general José M. Siqueira, pareció quedar superada una crisis en las relaciones entre el gobierno y algunos sectores de las Fuerzas Armadas, los cuales cuestionaron la decisión del Presidente Julio Sanguinetti de rehabilitar políticamente a los generales Líber Seregni y Víctor Licandro.

Fuentes oficiales reconocieron a Búsqueda que la decisión presidencial de acatar los fallos de los Tribunales de Honor Militar que pasaron a reforma y dieron de baja a Seregni y Licandro causaron malestar particularmente en filas del Ejército, pero negaron las versiones que indicaban que el pasado miércoles se produjo un acuartelamiento de fuerzas en unidades de la capital con descontentamiento de sus mandos naturales.

Una fuente parlamentaria dijo estar en conocimiento del arresto de treinta oficiales a causa de estos hechos.

Siqueira, se supo, pidió su retiro al discrepar con la decisión presidencial y mantuvo su posición pese a las gestiones realizadas para disuadirlo por el Comandante en Jefe de la fuerza, Tte. Gral. Hugo Medina, y por el propio Presidente de la República.

En círculos gubernamentales se considera absolutamente superada la situación y como prueba de ello se mencionan varios hechos: que el Presidente dejó sin efecto esta semana los fallos de los Tribunales de Honor Militar que pasaron a retiro a cinco altos oficiales de las Fuerzas Armadas —Cnel. Carlos Zufriategux, Capitanes (PAM) Carlos Escudero y Félix Rosales, Mayor (PAM) Humberto Sena, Mayor Brum Canet, Capitán de Navío (CIME) Yamandú Bello Santa, y Capitán Edison Arrarte—; la visita de Sanguinetti y el Ministro de Defensa Juan V. Chiarino, al Comando General de la Fuerza Aérea el lunes 13; y la conversación, late al comienzo y distendida después, en Casa de Gobierno ese mismo día en la que participaron el Presidente, el Tte. Gral. Medina, el Jefe de la Casa Militar, Guillermo Pomoy, y el líder del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate.

En dichos círculos se hizo notar que el nuevo Jefe de la División cuatro es uno de los militares que más claras muestras ha dado en los últimos años de su compromiso con el proceso redemocratizador.

Empero, otras fuentes consideran que si bien la crisis de la semana pasada quedó cerrada, existen múltiples indicios de que subsiste en las Fuerzas Armadas un clima de preocupación por la evolución de la situación política.

El diputado nacionalista por Canelones, Germán Otier, dijo tener informes de la realización de ejercicios militares en horas de la madrugada en la ciudad de San Ramón durante los cuales, grupos de soldados guiados por oficiales eran golpeando palmas, pisando fuerte y gritando: "uno, dos y tres, pronto vamos a volver".

Según pudo saberse, miembros de las Fuerzas Armadas no ocultan su preocupación por ciertos hechos y conductas sociales que consideran "disolventes" y particularmente por la ola de ataques y acusaciones que se formulan en el ámbito parlamentario y a través de la prensa contra miembros o exmiembros de los institutos armados. (Ver más información en la página 4).

Esta fue la segunda crisis que en el sector militar ha tenido que afrontar el Gobierno democrático desde su instalación hace sólo dos meses y medio. El mismo 1º de marzo, el general Julio C. Bonelli, que se desempeñaba como Jefe de la División de Ejército Nº 1, pidió su retiro, luego de expresar su discrepancia con la designación del Gral. (R) Arturo Silva para el tercer cargo jerárquico del Ministerio de Defensa Nacional.

Silva es uno de los oficiales superiores del Ejército que fueron obligados a pasar a retiro en 1977, en aplicación del "inciso G".

● **Inciso G.** Fuentes castrenses dijeron a Búsqueda que el Poder Ejecutivo está manejando el criterio de otorgar una reparación jubilatoria, con una asignación equivalente a un grado mayor, a los oficiales superiores del Ejército y la Armada que fueron pasados a retiro por el inciso G por razones de carácter político o ideológico.

● **Invitación.** En tanto, se supo en fuentes parlamentarias que los Presidentes de las Comisiones de Defensa Nacional del Senado y de Diputados, Juan J. Zorrilla y Elías Porras Larralde respectivamente, decidieron aceptar una invitación del Comando General de la Fuerza Aérea para participar en un encuentro, el primero de este tipo, a fines de mes.

10 FEB 85 BIBLIOTECA

BIBLIOTECA TESTIMONIO JEFE
ESTADO MAYOR DE LAS FF. AA.
17 1985
Sargento Asunta
8502882

1/1

8502882

Reunión con secretario de ONU; entrevista con "Washington Post"

Seregni retornó de su gira por Estados Unidos

El general Líber Seregni retornó ayer de los Estados Unidos, luego de participar en un seminario sobre la vitalidad democrática en América Latina, organizado por el Partido Demócrata de dicho país.

La delegación se integró con los senadores Juan Raúl Ferreira, del Partido Nacional, y Juan Adolfo Singer, del Partido Colorado, pero el presidente de la coalición izquierdista desarrolló además una intensa actividad en otros planos.

Mantuvo entrevistas con políticos y congresistas estadounidenses, recibió al equipo del diario "Washington Post" y se entrevistó con integrantes del cuerpo diplomático acreditado en Washington.

En el transcurso del seminario Seregni sostuvo que la deuda externa y el pago de los intereses son el gran problema del Uruguay y también de los demás países del continente, y que para la solución de ese problema era necesario establecer nuevas formas de relación con Estados Unidos.

También se refirió a la doctrina de seguridad nacional, que atribuyó al Pentágono, el que había logrado aceptarla por los demás ejércitos del continente, y afirmó que la misma debía ser sustituida por "doctrinas nacionales".

Finalizado el seminario, Seregni estuvo también en Nueva York desde donde dirigió un mensaje a la colectividad hispana de Estados Unidos, a través de una cadena de emisoras radiales que transmiten en español. Realizó Seregni, además, una conferencia de prensa en la sede de las Naciones Unidas y se entrevistó con el secretario general de dicho organismo, Javier Pérez de Cuéllar.

Además de tener contacto con personalidades de la vida pública a nivel continental, Seregni recibió también a varias delegaciones de uruguayos que viven en Estados Unidos, y conversó con los tupamaros que están viviendo en Estados Unidos y en Canadá.

DEP. I
PROCESADO
(TT)

001/1

DEPARTAMENTO DE JEFE
DIVISION DE LAS FF.AA.
17 MAYO 1985
Clase 8 XX
Nro. de Orden 8502884

DEP. I
PROCESADO
22-5-85

8502884

Crear "polo democrático" dentro del Frente con el PS y la "99"

Controversial y revelador informe político de la Junta Nacional de la Democracia Cristiana

En el marco de la preparación de su próxima Convención, la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano (PDC) preparó un extenso informe sobre la situación social y política del país que incluye una ratificación de su propósito de impulsar la creación de un nuevo partido político dentro del Frente Amplio.

El documento contiene un enfoque crítico de la situación internacional y la problemática económica del país y se centra en un análisis de las estrategias que asumen cada una de las fuerzas políticas y sociales uruguayas.

El informe fue presentado a mediados de abril ante la Comisión Nacional del PDC, organismo que sesionó en Piriapolis con la participación de un centenar de dirigentes de todo el país, para preparar la realización de la Convención que está convocada para junio.

A la luz de ese documento, el PDC se propone iniciar una etapa de "afirmación" dentro del Frente Amplio en donde se reconoce que el partido se encuentra en una situación de "aislamiento" y de cierta debilidad".

Se aboga asimismo por "priorizar" la acción en los sindicatos y se señala que en ántes el Partido Comunista está buscando imponer su supremacía.

Se considera que, dentro "posiciones de dignidad y de poder" el PDC tendrá que buscar acercamientos con la Lista 99 y el Partido Socialista a los efectos de concretar la formación de un nuevo "polo democrático" dentro del Frente Amplio.

El informe dice que el Frente Amplio debe mantener su apoyo a la concertación pues se señala que a través de ella, la coalición ha roto su "aislamiento" y "pasó a ser parte activa del diagrama político".

■ Crisis económica y concertación

Se define a la crisis económica como "la mayor del siglo" y se advierte que ésta impone restricciones objetivas a las aspiraciones de corto plazo. "Sería justo que se recuperaran los niveles de los salarios reales perdidos en la dictadura, pero en lo inmediato ello no es posible y la solución deberá ser positiva pero necesariamente gradual", dice el informe que considera asimismo que debe descartarse una eventual moratoria unilateral de la deuda externa del país y buscar siempre una refinanciación en términos que no impliquen "nuevos ajustes internos, que no son viables ni económica ni socialmente".

Al examinar el contexto político internacional se afirma que "en la próxima década no se producirán procesos revolucionarios" en el Cono Sur americano, por cuanto la democratización de Argentina, Brasil y Uruguay se basó en el impulso de los sectores "nacionalistas y populares".

El documento democristiano considera que no es previsible que Argentina y Brasil coincidan gobiernos con Uruguay, debido a los delicados procesos sociales y económicos que deben enfrentar por su lado.

■ Uruguay: ¿empuje bipartidista?

El análisis del mapa político del Uruguay comienza señalando que el Frente Amplio se ha convertido en una fuerza política que está probando a prueba el tradicional bipartidismo del país. "Al menos en la capital, puede afirmarse que (ese) ha sido comprobado. Hoy el juego es de tres, situación inestable que puede evolucionar hasta la reconstitución del sistema anterior, a lo que aspiraría el Partido Nacional, o a la sustitución de uno de los partidos históricos por el Frente Amplio y a la reconstrucción de un nuevo bipartidismo para lo cual el Partido Colorado intentaría ser el que permanezca", dice el informe.

Seguidamente se afirma que ese cuadro político podría ser modificado por cambios en la legislación electoral, pero se considera "difícil" que las corrientes políticas tradicionales apoyen modificaciones sustanciales.

■ Fuerzas Armadas

El documento democristiano ubica a las Fuerzas Armadas fuera del sistema político y en la "extrema derecha" y advierte que la experiencia histórica del régimen militar "ha evaporado toda ilusión diferente de las que pusieron algunas confusiones políticas del año 73 (comunicados 4 y 7)".

Se afirma asimismo que la acción inmediata de las Fuerzas Armadas "pondrá obstáculos a un reformismo de su gestión en lo social en especial en cuanto a los derechos humanos, el mantenimiento de privilegios socio-económicos y a apostar a una desestabilización general que facilite un eventual golpe".

■ Partido Colorado: "En la despedida"

Al examinar la situación interna e ideológica del Partido Colorado, el informe dice que esa fuerza política "se ha ubicado definitivamente en la derecha, disputándole ese sector con ántes al Partido Nacional, proponiendo crecer por el centro".

"Ideológica y políticamente diferenciado del Frente Amplio, cargo quedó explicitado en la campaña electoral, ambos no disputan zonas comunes del electorado, por más que la CBI ("Contacto Batllista Independiente") pudiera aparentar lo contrario", se agrega.

El informe define al Colorado como un partido en el que predominan sectores "democráticos aunque conservadores", y lo reconoce una estructura clientelista modernizada, un activo relacionamiento internacional, nuevos elementos técnicos, abundante financiamiento y un mayor liderazgo del Presidente Julio Sanguinetti.

■ Partido Nacional: "Juego al populismo"

Sobre el Partido Nacional el informe dice que luego de la elección esa fuerza política cambió rápidamente su estrategia "reubicándose en el centro" y "minimizando" banderas del Frente Amplio.

Se indica que la posición asumida con respecto al acuerdo del Club Naval, ubicó "coyunturalmente" al Partido Nacional "a la izquierda del Frente Amplio", lo que, a su vez, le trajo consigo la pérdida de votos de la derecha al intentar absorber el apoyo de votantes frentistas.

"Hoy (el Partido Nacional) pretende empujar al Frente Amplio hacia la izquierda, convertirse nuevamente en el actor central y reconstruir el bipartidismo histórico con una de las premisas de las posiciones tradicionales antiguas", dice el informe.

Se agrega que el terrorismo busca convertirse en el interlocutor del gobierno, liderar la oposición y sustituir el juego múltiple de la Concertación, lo que "generaría una zona de competencia fuerte entre el Partido Nacional y el Frente Amplio".

"Para competir con éxito —se afirma— la estrategia del terrorismo es asumir en su discurso las banderas programáticas del Frente Amplio, aunque minimizándolas en parte, recogidas más en sus rótulos que en sus contenidos sustanciales. Hacia la derecha, compite borrando su imagen del 84 y sustituyéndola en parte por la estrategia de asegurar la gobernabilidad del país, olvidando tres años de paz, buscando ser cogestor avanzando en acuerdo bilateral con el oficialismo".

El informe dice que los compromisos de la Concertación y la "competencia" con el Frente Amplio obligan al Partido Nacional "a dar respuestas concretas a los problemas referidos a los intereses populares", y advierte seguidamente. "que la componente central del Partido Nacional sigue siendo la defensa de intereses dominantes, no impide que a nivel urbano juegue al populismo, desarrollando estructuras sindicales y apoyando reivindicaciones salariales". El documento considera al Partido Nacional como un "aliado posible para el comienzo del cambio social", pero también como "claramente competitivo con el Frente Amplio" para las elecciones de 1989.

Finalmente sostiene que ese partido intentará reducir al Frente "a su anterior posición marginal del sistema político (y) a ser oposición radicalizada pero no alternativa real de gobierno".

■ Frente Amplio: Crecer hasta el centro

Al analizar el Frente Amplio como organización política, el informe dice que la coalición deberá dedicar sus próximos años a convertirse en "opción real de poder" al tiempo que estima que su crecimiento electoral podría ser alrededor del "centro del espacio político". y no descarta el desprendimiento de los grupos "ultra".

Se considera como una premisa que para ser "verdadera opción de gobierno", el Frente Amplio tendrá que triplicar su apoyo en el interior, pues del duplicar la votación total recibida en noviembre último. El informe dice que la "problemática del interior" deberá ser, en consecuencia, un "campo prioritario" de acción política.

Los democristianos sostienen que en caso de triunfar en la elección de 1989, el Frente Amplio deberá encarar en forma "indispensable" la "profundización con otro significado de la política de Concertación hoy asumida", para así poder realizar cambios sociales en el país.

Consideran que una vez consolidada la institucionalidad, "la tensión entre democracia liberal y cambio" será una clave y, en consecuencia, "el talento y la capacidad política estarán en llevarla al punto máximo evitando la ruptura".

Se indica que ese "dilema" implica para su resolución "un ensanchamiento de la base social a favor de los cambios" y esto, a su vez, "pasa por las políticas de alianzas, lo que no excluye la competencia por la base social".

Tomando en cuenta esa perspectiva, el informe dice que "el Frente Amplio tiene su posibilidad de crecimiento hacia el centro del espacio político, sin descartar la existencia de agrupamientos o desprendimientos hacia su izquierda de grupos ultras".

El documento identifica al Partido Nacional como principal competidor del Frente Amplio, tanto en lo programático como en las actitudes a asumir ante el actual gobierno, y aboga por mantener la política de Concertación.

En favor de esa posición se alega que la Concertación "implica no quedar nuevamente en una posición marginal del sistema político el que estrategia reconstruirse en torno al bipartidismo histórico, sin compromiso sustancial con los cambios que la democracia ya no podrá postergar en el 89".

■ Unión Cívica: Compite en el interior

Sobre la Unión Cívica, el informe dice que esa partido "respetó el impulso del espacio que le abrió la dictadura, y luego los partidos tradicionales, de la enorme cobertura de los medios y del seguimiento papelero de Chiesa".

"Por poco margen —agrega— superó nuestra votación, aunque nutriéndose fundamentalmente de disidentes blancos y colorados y de sectores católicos más masas conservadoras".

El documento subraya que pese a estar en el "centro derecha" del espacio político, la Unión Cívica "puede ser riesgosa en sectores del interior tradicionalistas que aún forman parte del electorado nuestro".

Los democristianos estiman que la influencia de la Unión Cívica habrá de disminuir "al procesarse un funcionamiento democrático que se verá obligado en formas posiciones de poder", y cuando se produzca el retiro de Juan V. Chiesino.

Gral. Líber Seregni

conzado en el "centro del espacio político". y no descarta el desprendimiento de los grupos "ultra".

Se considera como una premisa que para ser "verdadera opción de gobierno", el Frente Amplio tendrá que triplicar su apoyo en el interior, pues del duplicar la votación total recibida en noviembre último. El informe dice que la "problemática del interior" deberá ser, en consecuencia, un "campo prioritario" de acción política.

Los democristianos sostienen que en caso de triunfar en la elección de 1989, el Frente Amplio deberá encarar en forma "indispensable" la "profundización con otro significado de la política de Concertación hoy asumida", para así poder realizar cambios sociales en el país.

Consideran que una vez consolidada la institucionalidad, "la tensión entre democracia liberal y cambio" será una clave y, en consecuencia, "el talento y la capacidad política estarán en llevarla al punto máximo evitando la ruptura".

Se indica que ese "dilema" implica para su resolución "un ensanchamiento de la base social a favor de los cambios" y esto, a su vez, "pasa por las políticas de alianzas, lo que no excluye la competencia por la base social".

Tomando en cuenta esa perspectiva, el informe dice que "el Frente Amplio tiene su posibilidad de crecimiento hacia el centro del espacio político, sin descartar la existencia de agrupamientos o desprendimientos hacia su izquierda de grupos ultras".

El documento identifica al Partido Nacional como principal competidor del Frente Amplio, tanto en lo programático como en las actitudes a asumir ante el actual gobierno, y aboga por mantener la política de Concertación.

En favor de esa posición se alega que la Concertación "implica no quedar nuevamente en una posición marginal del sistema político el que estrategia reconstruirse en torno al bipartidismo histórico, sin compromiso sustancial con los cambios que la democracia ya no podrá postergar en el 89".

■ Unión Cívica: Compite en el interior

Sobre la Unión Cívica, el informe dice que esa partido "respetó el impulso del espacio que le abrió la dictadura, y luego los partidos tradicionales, de la enorme cobertura de los medios y del seguimiento papelero de Chiesa".

"Por poco margen —agrega— superó nuestra votación, aunque nutriéndose fundamentalmente de disidentes blancos y colorados y de sectores católicos más masas conservadoras".

El documento subraya que pese a estar en el "centro derecha" del espacio político, la Unión Cívica "puede ser riesgosa en sectores del interior tradicionalistas que aún forman parte del electorado nuestro".

Los democristianos estiman que la influencia de la Unión Cívica habrá de disminuir "al procesarse un funcionamiento democrático que se verá obligado en formas posiciones de poder", y cuando se produzca el retiro de Juan V. Chiesino.

■ Fuerzas sociales

El informe considera luego la situación de las fuerzas sociales (el movimiento sindical y el estudiantil) a las que ubica a la izquierda del espectro político del país "interactuando" con el Frente Amplio y los partidos políticos.

"Las fuerzas políticas que integran el Frente Amplio, tienen la conducción de las fuerzas sociales más allá de los grados de autonomía que existen, pese esa conducción es claramente sustancial del funcionamiento estratégico global que el Frente Amplio lleva adelante, lo cual provoca situaciones de tensión y contradicción", se afirma.

El informe dice que la implementación por parte del Frente Amplio de la política de Concertación "supone asumir compromisos efectivos que deberán derivar en la búsqueda de modalidades innovadoras en las acciones de movilización de los movimientos sociales". Se agrega que esa postura no implica abandonar o hacer decaer las acciones reivindicativas, sino reformular los medios y mecanismos de negociación para resolver los conflictos.

■ "Pugna de poder"

En el análisis de las fuerzas sociales, el documento dice que la "pugna por el poder interno" en esas organizaciones puede provocar "una carrera de creciente radicalización" que podría traer consigo "contradicciones" en la estrategia del Frente Amplio.

"El problema puede complicarse en tanto existen dentro del Frente Amplio sectores que no creen en la Concertación sino como una tregua que permita la acumulación de fuerzas y que podrán entonces desbordar desde las fuerzas sociales, la necesaria regulación de las reivindicaciones y demandas a desarrollar".

"Por otro lado —se agrega— en el campo sindical se observa el intento de reconstrucción hegemónica del poder del PC (Partido Comunista), que implica el desafío de implementación de una estrategia sindical fundada en la priorización de la participación y la democracia interna de los sindicatos, el desarrollo de procesos de elección de autoridades a nivel de las diferentes sindicatos y la realización del Congreso del PIT-CNT (...) La hegemonía del PC en el movimiento sindical puede llevar a privilegiar ámbitos de negociación y concertación por fuera del Frente Amplio".

Este ítem del informe concluye afirmando que el Frente Amplio "no puede quedar atado absolutamente a las fuerzas sociales —(pero que) seguirá siendo el representante legítimo de los intereses de estos sectores populares, pero admitiendo márgenes de autonomía recíproca mayores a los que actualmente existen. Esta apuesta a establecer mayores niveles de coordinación estratégica, y a la vez mayor autonomía mutua, permitirá un desarrollo más activo e incidente de ambos actores en el tiempo sociopolítico".

■ Frente Amplio: situación interna

El informe entra luego a analizar a cada una de las fuerzas que integran el Frente Amplio incluido el propio Partido Demócrata Cristiano.

El documento reconoce que el presidente de la coalición, Líber Seregni, está "claramente jugado" a la Concertación a fin de que a través de ella el Frente Amplio pase a ser una "real alternativa de gobierno y de poder".

Agrega que en esa dirección, Seregni "conduce no sin tácticos rasgos dogmáticos en algunos planteos".

"Esto —prosigue— tiene algunas contradicción en cuanto a la incorporación de sectores por la izquierda, como fue el caso del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo). Respecto al MLN (Tupamaros), sus declaraciones públicas han sido más comprometidas en cuanto a marcar distancias".

Sobre el Partido Comunista el informe dice que "jugado a reconstruir su hegemonía en las fuerzas sociales, estrecha relaciones con Seregni y juega al fortalecimiento de los partidos para recuperar por esa vía un papel de mayor protagonismo intra Frente".

En cuanto a la Lista 99, se marca que ese sector está tratando de aumentar su incidencia en la toma de decisiones dentro del Frente Amplio y se observa que "se hace notorio el crecimiento en la confrontación con el PC y una cierta tendencia, quizás producto no buscado de su peso parlamentario, a trasladar parte del poder en la toma de decisiones, hacia el Parlamento".

"Hasta el presente este sector no ha articulado suficientemente con la estrategia seregnista, avanzando más en su acercamiento con el PS (Partido Socialista) sin que esto signifique la conformación de una estrategia política muy explicada", dice el informe. Agrega que se hace necesario "esperar la evolución futura de los acontecimientos, puesto que aún no existen indicadores fuertes que permitan diagnosticar" la postura estratégica de la Lista 99.

En cuanto al Partido Socialista se indica que se encuentra en una etapa de análisis ideológico para "relativizar" su definición de 1972, cuando se proclamó marxista leninista.

"Su línea estratégica principal se orienta a fortalecer el proceso de alianza con la 99 en la perspectiva de implementar un 'bloque socialista' que constituya la 'columna vertebral' del Frente Amplio enfrentando al PC".

Al referirse a la "Izquierda Democrática Independiente" (IDI), se expresa: "La IDI, crecientemente marginal, con muy probables fracturas próximas, sin perspectivas históricas, jugada a esa temas ajenos de ser, amnistía revisionismo, no está pensando en el Frente para el futuro".

■ PDC: aislamiento y debilidad

El informe de la situación interna del Frente Amplio concluye con un análisis del actual estado del Partido Demócrata Cristiano.

"El PDC se encuentra en una situación de aislamiento y de cierta debilidad" se afirma, y se atribuye esa situación al resultado de la elección y a la "prolongación en el tiempo de su crisis interna trasmitida a la opinión pública".

"La alianza histórica con la 99 se quebró en la instancia electoral y hoy la posición de la 99 es la de seguir ocupando el espacio político del PDC sin asumir compromisos. Por el contrario, los desarrolla con el PS y el M.S. (Movimiento Socialista). Se destaca que no es ésta la posición de Seregni quien visualiza un Frente con al menos tres patas, dos de las cuales sean el PC y el PDC", dice el informe.

"El PS —se agrega— también manifiesta interés en una presencia importante del PDC en el Frente Amplio, aunque ocupando un espacio más tradicional y menos socialista, más como fuerza de incorporación o reclutamiento, que como de conducción del Frente Amplio".

■ Nuevo partido

Analizada su ubicación actual dentro del Frente Amplio, el informe plantea que el PDC debe seguir bregando por constituir un "polo democrático" dentro de la coalición a través de la formación de un nuevo partido.

Ese partido tendría estas características: frentemplista, revolucionario, democrático, popular, participativo, nacional, tercermundista y antiimperialista y debe buscar la creación de una sociedad "laica y auténticamente democrática" de contenido socialista.

En esa definición socialista deberían converger los planteos "socialistas comunitarios" del PDC "con otros planteos socialistas y de transformación, urgentes hoy en la izquierda nacional".

Se considera empero que la coyuntura post-electoral hace necesario "un cierto ordenamiento táctico" que implica no dar pasos "a nivel de dirección" en este momento para concretar ese objetivo.

Se define en cambio como prioritario la recomposición de la situación interna del PDC, fortalecer la imagen y perfil propio dentro del Frente Amplio y, a nivel de dirección política, se considera que "debe desarrollarse las coincidencias con Seregni", cuya línea "estratégico-táctica ha probado ser correcta hasta el momento".

"En este nivel hay coincidencias con el PC, simultáneas a un gran enfrentamiento en los niveles sindical y estudiantil. La consolidación de la alianza PS-99 coyunturalmente intenta liderar al Frente Amplio en forma excluyente, pero en términos estratégicos debe buscarse una ejecutoria desde posiciones propias de dignidad y de poder", se afirma.

En el informe se señala que el avance en la formación de ese "polo democrático" pasa por realizar "acuerdos parciales estratégicos y operativos" en los frentes sociales y comités de base, y se subraya que: "La conformación de un polo democrático dentro del Frente Amplio está asociada a una nueva estructura de fuerzas al interior del movimiento sindical. Una alianza a nivel social PS-99-PDC no será una suma sino un enorme multiplicador y un estímulo de crecimiento".

"En síntesis —concluye el informe— transitamos una etapa de afirmación del PDC dentro del Frente Amplio, debiéndose sacar beneficio de ventajas comparativas en una política de alianzas flexible. A nivel de dirección se dan coincidencias de hecho con el PC que no deben aparecer como alianza o coordinación".

Finalmente el documento traza las líneas generales de las tareas prioritarias que deberá encarar el PDC: el trabajo en los sindicatos, la inserción activa en los comités de base del Frente Amplio, especialmente en el interior, y "fundamentalmente deberá afirmarse y desarrollarse la estrategia sindical en función de la situación actual del PIT-CNT, su próximo Congreso y los distintos ámbitos y escenarios de actividad".

001/1

SEMANARIO "AQUI"
14/V/985.-
Pág. 8

TEMA LIBRE

escribe OSCAR LEBEL
(Capitán de Navío, Capitán de Ultramar. Militar de reconocida trayectoria democrática)

Los parámetros del pensamiento militar (II)

El largo y penoso camino que los grupos humanos han recorrido en el tiempo histórico, nos habla de un desarrollo y evolución constantes de la moral, de las costumbres, de las ciencias, de la manera de pensar, y de lo que hoy, en particular atrae nuestra atención, de la manera de hacer la guerra.

Las batallas entre tribus prehistóricas, fueron probablemente choques no premeditados por la posesión de alguna presa, o por la invasión del coto de caza, en las que el hombre primitivo se lanzaba a la lucha, sin contar a su favor con otro argumento que su habilidad para manejar la lanza o el garrote. En otros términos, nuestro antecesor hacía la guerra bajo un aspecto puramente táctico. Las experiencias de la lucha, deben de haber hecho, que algún inteligente guerrero advirtiera que era posible lograr ciertas ventajas, si se preveían y se resolvían con estratagemas adecuadas, diversas y probables eventualidades del combate. Las estratagemas se multiplicaron, y el hecho bélico evolucionó del choque simple y esporádico, a una serie de batallas escalonadas en el tiempo y el espacio, en demanda de un objetivo previsto. Había nacido la Estrategia.

Tan pronto como la guerra dejó de ser un combate de corta duración, el hombre sintió la necesidad de preparar escondites, asegurarse de comunicaciones, de acumular alimentos y de formar arsenales. Había nacido la Logística. Dice el alemán Von Clausewitz, (El más conocido y famoso de entre los pensadores militares): "Es evidente que existen guerras de todos los grados de importancia y energía; desde la que tiende a la destrucción, hasta la que se limita a la paz armada. La guerra a pesar de ser un acto coactivo contra el enemigo, no es un fenómeno aislado que se presenta de improviso, sino que es un hecho que tiene estrecha relación con la vida del Estado; una continuación de las negociaciones por medios violentos, potenciales o reales".

Sin entrar a analizar los miles de hechos generadores de contiendas bélicas, sí, podemos afirmar, que la verdadera causal de las guerras —a partir de la creación de los Estados Nacionales—, es la existencia misma de esos Estados, como entidades soberanas e independientes. No solamente porque los estados independientes tienen el poder de declarar la guerra, es que ésta se declara; sino también, porque tienen el poder de adoptar una política que significa el choque de intereses nacionales, para los cuales la guerra parece ser la única solución posible. Los moralistas dirían que esto se debe a la falta de virtud de la especie humana. Los biólogos afirmarían que es un aspecto de la inevitable lucha por la existencia. Los sicólogos argumentarían que es una manifestación del sentido de la muerte. Los etologistas dirían que se debe a la innata carga de agresividad del hombre. Los marxistas dirían que todo se debe al defectuoso sistema capitalista, y algunos historiadores sostendrían como causa, el juego de fuerzas ocultas que solamente ellos podrían poner de relieve, más o menos acertadamente.

Seguramente, entre las causales de la guerra, y más allá de la decisión política pura, debe de haber uno o más de los ingredientes señalados, que pueden actuar simultáneo, sucesivo o recíprocamente como productores o propagadores del estallido bélico. La guerra se debe, o impedir o ganar. Para lo uno o lo otro, el militar tendrá un concepto acabado de la Filosofía Política, de la Estrategia, de la Logística y de los Objetivos que correspondan a su nivel y especificidad. De la Política se dice que es "el arte de gobernar o el arte de lo posible". Gobernar, significa mover a la Nación en sentido ascendente en procura del Objetivo Nacional.

El objetivo nacional puede ser algo tan difuso, como la mención a la "pública felicidad", o algo concreto como la "Neutralidad armada en un Estado de Opinión" de José Batlle y Ordoñez, o la pretensión de reconstruir un Imperio Arabe, del líder libio Gadafi. La Política es la Estrategia de la Paz. La Estrategia es la Política de la Guerra. La Política define amigos, enemigos y neutrales. La Estrategia asesora, marcando los límites y el posibilismo de la acción política. Si estalla el conflicto, la Política señala Tareas a la Estrategia, que está traducida en objetivos militares a defender o conquistar. Estrategia y Política son pues dos formas de una misma cosa, dos modalidades de marcha en demanda del Objetivo Nacional. La Logística es el factor económico en las operaciones militares y el factor militar en el transcurrir económico. Política, Estrategia, Logística y Objetivos, he aquí, los cuatro vértices del pensamiento militar, indisolublemente unidos. Pero ese pensamiento no es neutral, porque nadie es neutral bajo el sol. Señalar el Objetivo Nacional, es hacer la Opción Nacional. Y en la democracia la Opción Nacional la hace el Pueblo. Cuando no es así, porque gobierna —"de facto"— una élite privilegiada, el Objetivo pasa a ser la Seguridad. En tal caso la Política apostará a la dependencia, la Estrategia a la represión y la Logística al despilfarro. Así fue en Uruguay. Pero no lo será más. Porque no lo quiere el pueblo. Porque no lo querían las FFAA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 MAYO 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8502903

DEP. I
24-5-85
BXX TT

8502903

2xx

Reportaje al Cap. Gerónimo Cardoso

Para que los militares se pongan a la orden de su pueblo

Por Irene Ramos

La redefinición de las Fuerzas Armadas latinoamericanas en el marco de la defensa de la soberanía nacional; la hipertrofia sufrida en sus funciones de gendarmes de la Doctrina de la Seguridad Nacional fueron algunos de los temas tratados en un diálogo que sostuvimos con el Capitán de Aviación (R) Gerónimo Cardoso, de la Comisión de Asuntos Internacionales del Frente Amplio.

"La Juventud":¿Cuál es el rol de los ejércitos en la defensa de la soberanía nacional?

Cap. Cardoso: Dentro de mi concepción, el papel de las Fuerzas Armadas dentro del Estado, éstas deben participar en un pie de igualdad con los otros sectores de la Nación en defensa de la soberanía ya que ella, en la dinámica del mundo actual, no solamente se hipoteca al descuidar la vigilancia de fronteras y aguas territoriales, sino que se compromete tanto más cuando se negocia en forma lesiva los intereses populares con el FMI, cuando se permite que bajen los niveles culturales y sanitarios de la población.

Debe ser concepción de aquellos oficiales que se consideran fieles a la tradición artiguista y a los principios democráticos, que para cumplir su papel en la defensa de la definición de soberanía que he tratado de resumir, debe partir de que las fuerzas armadas deben estar estrechamente integradas con su pueblo; se trata ni más ni menos que recoger de nuestra historia la concepción del militar ciudadano de las fuerzas artiguistas.

"La Juventud": ¿Cómo se vincula la lucha por la independencia de América Latina con la soberanía nacional?

Cap. Cardoso: Es evidente que el mundo interrelacionado de hoy, en una América Latina balcanizada en las luchas de independencia por intereses imperialistas, la soberanía nacional, su fortalecimiento y consolidación, pasa por la soberanía de América Latina en su conjunto. Resumiendo en una frase yo diría: aspiremos a una patria libre y soberana, en una Patria Grande, libre y soberana.

"La Juventud": ¿En la última década el tema de la soberanía nacional en el Uruguay pudo estar cuestionado por la aplicación de la doctrina de la seguridad nacional?

Cap. Cardoso: Basta sólo ver a nuestro alrededor para notar que efectivamente sí. La doctrina de la seguridad nacional aplicada como única forma de imponer un sistema económico neoliberal, monetarista, va hipotecando todos aquellos elementos que nosotros mencionábamos como condicionantes de la soberanía nacional. Se multiplicó la deuda externa, cayeron a niveles increíbles los índices de educación y salud, se obligó a la emigración política y económica a miles de técnicos e intelectuales reconocidos".

"La Juventud": ¿La persistencia del fenómeno de la dependencia no pone en peligro la soberanía nacional?

Cap. Cardoso: Por supuesto que sí. Ser soberanos es la antítesis de ser dependientes. Todo el sistema de relaciones interamericano vigente, estructurado para mantener la hegemonía de los Estados Unidos, no obedece a la defensa de los intereses soberanos de las naciones latinoamericanas, sino como lo han dicho y lo han demostrado los propios norteamericanos sirve a los intereses globales de los Estados Unidos.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 MAYO 1985
Pasa a B xx
Fo. de C. 85029 04

DEP. I
21-5-85
PROCESADO
BXX TT

001/1

85029 04

(PJ)

SECRETO

1/45

CGE EME

SERVICIO DE INFORMACIONES

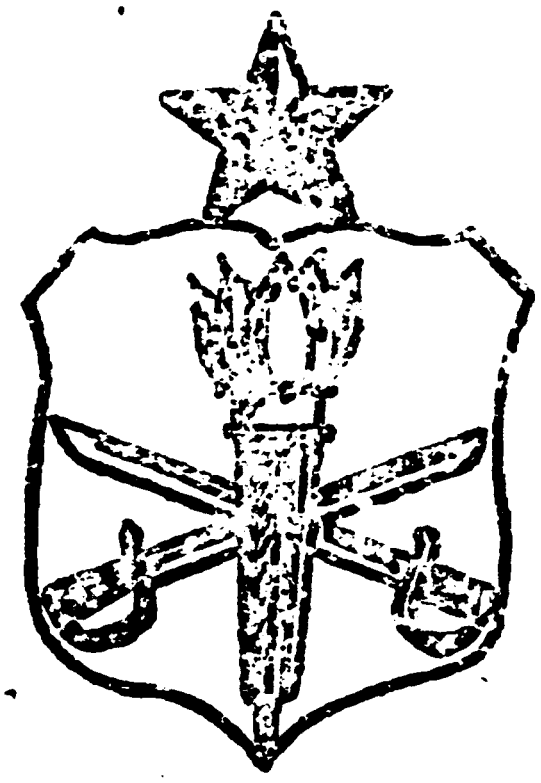

BXX - Fs. 26 25

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: del 08/MAY al 14/MAY/985.

DEP. PARA PROCESO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 20 MAYO 1985
Pasa a Sección Operaciones
No. de entrada 0502910

001/45

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 17/5/85
Pasa a Sección Operaciones
No. de entrada 0502910

DEP. I
13/6/85
PROCESADO
641

FS. QUE FALTAN NO APORTAN
INFORMACION PARA BXX

El Senador manifestó que la situación sostenida en los tres organismos estatales es contraria a la democracia y que sólo desmilitarizándolos - se afirmará la misma.

7.- Denuncias de Germán ARAUJO.

- "LA MAÑANA" (08/MAY/985) Según trascendió el 07/MAY/985 se recibió en Casa de Gobierno la versión taquigráfica fiel de las manifestaciones de José Germán ARAUJO en la Cámara de Senadores y que contienen denuncias contra oficiales de las FF.AA. La versión (solicitada por el Poder Ejecutivo) será puesta de inmediato en conocimiento del Supremo Tribunal - Militar a los efectos que hubiere lugar por derecho.

8.- Informe de la Cruz Roja entregado al Pte. de la Rpca.

- "EL DIARIO" (09/MAY/985) El Delegado Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja, Pierre Josseron, entregó al Pte. de la Rpca. un informe confidencial sobre la situación de los establecimientos carcelarios militares (LIBERTAD y PUNTA DE RIELES) visitados durante los años del - anterior gobierno, por delegaciones de la Cruz Roja Internacional. El - visitante, si bien no se extendió en sus manifestaciones, aseguró que a partir de 1983 había mejorado el trabajo inspectivo de estas delegaciones, al encontrar condiciones más propicias para su actividad específica.

9 .- Declaraciones del Dr. Carlos MANINI RIOS referente a los Servicios de - Inteligencia.

- "ASAMBLEA" (09/MAY/985) publica una entrevista realizada al Ministro del Interior, Dr. Carlos MANINI RIOS, quien luego de examinar algunos - temas tales como la situación carcelaria, efectivos policiales, campaña de prevención de delitos, se refirió a los Servicios de Inteligencia. Al respecto manifestó que todas las policías del mundo poseen un Servicio de Inteligencia, todos los ejércitos del mundo tienen el propio. En nuestro país la policía no está subordinada a las FF.AA., aún en países comunistas existen Servicios de Información, además debe tenerse en -- cuenta que en cualquier país del mundo la factividad de una invasión se encuentra latente, aún el nuestro a pesar de que piensa que ni la ARGENTINA ni el BRASIL se les ocurra tener un problema con el URUGUAY. Más adelante desmiente que Oficiales de la Policía reciban instrucción en unidades militares de inteligencia, aclarando que sí reciben formación conjunta en materias denominadas de Estado Mayor por el término de 3 meses, pero ello no significa que exista una subordinación policial.

10.- Colorados se solidarizan con el C/N (R) César ARTIGUE.

- "BUSQUEDA" (09/MAY/985) informa que el Mov. Colorado Radical declaró su solidaridad con el mencionado ante la sanción que le fuera impuesta recientemente por efectuar declaraciones. Este Movimiento apoyó la candidatura de J.PACHECO ARECO y el marino de referencia integraba las listas, afirma esta publicación.

11.- Declaraciones del Sr. M.D.N. sobre reducción del Presupuesto Militar.

- "EL DIA" (10/MAY/985) En la reunión mantenida por el Sr. M.D.N. con - la Comisión de Defensa el 09/MAY/985, de la cual ya se hizo referencia, el Senador José Germán ARAUJO, en nombre de la Comisión de Asuntos Laborales, le planteó al Sr. M.D.N. reintegrar a los Agregados Militares y reducir los vales de combustibles de las FF.AA., como forma de obtener

17 .- Declaraciones del Pte. Julio Ma. SANGUINETTI a "LA NACION" de Bs.As.

- "LA MAÑANA"(13/MAY/985) informa que el Presidente fue reporteado por el referido matutino bonaerense sobre diversos tópicos y, en lo referido a las FF.AA. expresó: "...los políticos nunca debimos dejar penetrar desarrollarse, una doctrina de Seguridad Nacional como si fuera un mero ejercicio académico", y consideró que una doctrina de la defensa nacional dentro de la democracia, hubiera preservado a las FF.AA. del contagio de aquel otro tipo de doctrina perturbadora de la vida democrática.

18.- Artículo referente a pasividades militares.

- "AQUI" (14/MAY/985) publica un artículo titulado "PASIVIDADES: LOS LIMITES DE LO TOLERABLE" donde critica el régimen de pasividades existente en nuestro país en donde el mayor porcentaje está constituído por montos que no llegan a satisfacer las necesidades básicas requeridas por cualquier ciudadano, todo lo cual se ve enfrentado a un factor por demás desequilibrante que está conformado por una categoría de jubilados, como son los retirados militares y policiales, que es notoriamente desigual, agregando a continuación palabras del Diputado RIOS, ya citadas.

19 .- Desmentidos aparecidos en "DIGNIDAD" referidas a un médico.

176675-8
065251-1

- En una edición anterior de "DIGNIDAD" entre una serie de denuncias que en este semanario se formularon, se mencionaba a un Dr. Psicólogo - GAGLIARDI como prestando servicios en Sanidad Militar. En la edición correspondiente al 14/MAY/985 el mencionado profesional publica un desmentido, aduciendo que jamás integró los cuadros de dicho Servicio.
Asimismo el Centro de Estudiantes Universitarios de Psicología (CEUP) ratifica lo anteriormente mencionado, pero acota que el Dr. en cuestión en sus clases de Psico-patología del Hospital Vilardebó realizó prácticas docentes con presos políticos alienados como consecuencia de su reclusión en el Penal de Libertad.

B.- ACTIVIDADES DE LA IZQUIERDA NACIONAL.

1.- El Frente Amplio y sus organizaciones constitutivas.

a.- Frente Amplio.

8XX

* Declaraciones del ex-Cap. (Av) Gerónimo CARDOZO - "Cuadernos del 3er. Mundo.

- "LA HORA"(09/MAY/985) informa que el nombrado, que es uno de los directores de la revista "Cuadernos del Tercer Mundo" (Edición Río

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 14 de mayo de 1985

Reservado
Nº 2348

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

HABER DE REFORMA.
Alf. Nurse (Sit. reforma) Mirta Villanueva,
se establece que no le corresponde.
(C4116033).

RESOLUCION Nº 15.840

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de mayo de 1985. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 62.907 de 4 de diciembre de 1984 por la que pasó a situación de reforma la señora Alférez Nurse doña Mirta Villanueva, por encontrarse comprendida en el inciso C) del Artículo 212 del Decreto-Ley

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 ... 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8502918

Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: I) que el Servicio de Retiros y Pensiones Militares le estableció un cómputo de 14 años, 8 meses y 5 días de servicios al 4 de diciembre de 1984, fecha de su pase a situación de reforma, de los cuales resultan servicios militares efectivos, 11 años y 4 días. — II) lo que establecen los Artículos 203 y 215 del Decreto-Ley Nº 14.157, antes citado. — Atento: a lo dispuesto en el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1º — Establécese que la Alférez Nurse en situación de reforma Mirta Villanueva, no computó el tiempo mínimo exigido de 20 años de servicios para percibir haber de reforma, acorde a lo dispuesto por los Artículos 203 y 215 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. 2º — Publíquese. Por la Dirección Secretaría Central notifíquese a la interesada y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación. — **Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
225.85
BXX T

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CLXXXVII — AÑO LIII | Montevideo, 10 de mayo de 1985. | Nº 8186

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

OFICIAL SUBALTERNO.

REFORMA.

—Por Resolución Nº 63.264 de fecha 25 de abril de 1985, pasó a situación de reforma el señor Teniente 1º don Miguel A. Lezcano.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

DEP. I 22-585 PROCESADO BXX TT

Cnel. ARTURO SILVA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE LAS FUERZAS DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 20 MAYO 1985
Pasa a BXX
Ha. de orden 8502919

001/1

1/2

CARATULA DEL OFICIO Nº016/3-2/985, ACORDE AL ART.54 INC. 1º DEL CODIGO PENAL MILITAR.

FIRMA:	FECHA:
-Sdo.1a. MARIA A. LAIINDE.	14 MAY 85
-Cap. LUIS E. PEREZ.	14 MAYO 1985
-Pte.Cnel. LUIS E. QUINTERO.	15 MAYO 1985
-Cnel. LEONEL H. MEIGAR.	17 MAYO 1985

8502926

SECRETO

2/2

A.a Nº 250404

A.a. Nº 250404

B. ING. Nº1.

CNO.CARRASCO K17

OF.:016/S-2/985.

OBJETO:Solic.inf Ex-C p.-

LEP/mel.

Paso Carrasco, 14 de mayo de 1985.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Solicito a usted quiera tener a bien disponer se efectúe la información correspondiente a:

Bxx ++
DM (1966)

-Ex-Eq.(Cap.) Gualberto Joaquín MOLAS CARUSO.

Se solicita esta información por no contar esta Unidad con los datos requeridos y haber solicitado el mismo el reintegro en el Ministerio de Defensa Nacional.

Saluda a Usted atentamente.-

El Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº1.

Coronel

LEONEL H. MELGAR.

DPTO. I 26-5-85 PROC. 6XV 11

SECRETARIA
Fecha d Entrada 20 MAYO 1985
Hora de Salida
Pasa a I
Nº de Folios 1727

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO
Fecha d Entrada 21 MAYO 1985
Pasa a Ltc Autec.
No. de Index 8502926

Fecha d Salida 21/5/86
Nº 433

DM - 1966 - MOLAS CARUSO, Gualberto Joaquin
C C BAS 11678
DM FA Lsdo Pº 190 Tomos 5P3, 5P4
Dpto Hdeo.

Leg 2401/514

002/2

8502926

SECRETO

SECRETO

CARATULA DEL OFICIO Nº017/S-2/985, ACORDE AL ARTICULO 54 INCISO 1º DEL CODIGO PENAL MILITAR.

F I R M A:	F E C H A:
-Sdo.1a. MARIA E. LALINDE.	16 MAY 85
-Cap. LUIS E. PEREZ.	16 MAY 85
-Tte.Cnel. LUIS E. QUINTERO.	16/V/85
-Cnel. LEONEL H. MELGAR.	17/V/85

SERV... DE...
Fecha ...

- 5 002/3

8502927

SECRETO

SECRETO

Se contesta con Memo(A) Nº 434/85 29/V/985

A.a Nº 250407

A.a. Nº250407.

B. ING. Nº1.
CNO.CARRASCO K17.
OF:017/S-2/985.

Paso Carrasco, 17 de mayo de 1985.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Solicito a usted quiera tener a bien se efectúe la información correspondiente a:

-Carlos Rufino VAQUERO.
Fecha de Nacimiento:15/12/947.(Lavalleja).
C.C.S.S.S.A.Nº22526.
C.I.Nº1444004.
Hijo de:Rumana.

-Angel Roberto PEREIRA PEREIRA.
Fecha de Nacimiento:02/08/951.
C.C.S.C.D.A.Nº37816.
C.I.Nº59212.
Hijo de: Pedro Maria y Maria.

-Anibal GOMEZ PEREIRA. 71122
Fecha de nacimiento:08/10/946(Artigas).
C.C.S.I.A.C.Nº24590.
C.I.Nº1663742.
Hijo de:Efrain y Transita.

-Pedro CLAPIZ HOHLER.
Fecha de Nacimiento:10/02/972.
C.C.S.B.C.A.Nº2353.
C.I.Nº695186.
Hijo de:Juan y Maria.

-Silney ANDRADE VARGAS.
Fecha de Nacimiento:16/12/940(Rivera).
C.C.S.C2D.B.Nº3699.
C.I.Nº968098.
Hijo de:Eustenio y Dorvelina.

-Nelly Esther JURICIC MALLI.
Fecha de Nacimiento:15/07/943.
C.C.S.B.C.B.Nº26966.
C.I.Nº1309320.
Hijo de:Francisco y Violeta.

...///

002/S

8502927

SECRETO

BRIGADA DE INGENIEROS Nº 1 · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO:Sol.inf.
LEP/mel

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 20 MAYO 1985
Firma
Nro. de orden 1726

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 21 MAYO 1985
Firma Lee Auten
Nro. de orden 502927

Fecha 21/5/85
434

DEP. I PROCESADO 17/6/85 (W)

-Alicia Elsa MARZANO PAZ.
Fecha de Nacimiento:03/12/940.
C.C.S.A.Q.B.Nº 4909.
C.I.Nº884317.
Hijo de: Carlos y Florinda.

DEP. I PROCESADO

-Alfredo TRINIDAD IGANCE.
Fecha de Nacimiento:14/12/9-51(Colonia)
C.C.S.B.Q.B.Nº12971.
C.I.Nº1254959.
Hijo de:Alfredo y Magdalena.

DEP. I PROCESADO

-Anibal Atilio SEGUESSA SANCHEZ.
Fecha de Nacimiento:13/12/943.(Rocha)
C.C.S.F.A.A.Nº26119.
C.I.Nº18331.
Hijo de:Jose y Eliadriz.

DEP. I PROCESADO

-Oscar Edgardo ROLDAN.
Fecha de Nacimiento:28/10/955.(Artigas).
C.C.S.B.N.A.Nº34525.
C.I.Nº33801873.
Hijo de:Asis y Celia.

Se,solicita esta información por no contar esta Unidad con los datos requeridos y haber sido baja por "No ser convenientes sus Servicios".

Saluda a usted atentamente.

El Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº1.

Coronel

LEONEL H. MELGAR.

003/3

8502927

1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
151130 - MAY - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 288/BE/985.

I.- EVALUACION: B - 6

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

-Se adjunta el P.E.I. Nro. 010/S-2/985 de la B. ING. No. 1 por el que se toma conocimiento de la existencia de una fotografía del Dr. Juan CROTTOGINI en el consultorio particular del Equiparado a Alférez Dr. Augusto VILLAR.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 CA. C/INF de E.

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

DEP. I 23-5-85 PROCESADO BXX

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR EJERCITO · DEPARTAMENTO II INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ·

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21 MAYO 1985
Pasa a BXX
Ng. de Ces 8502945

jrd.

20 MAY 1985
Estado Mayor Ejército
1709

001/2

20/5/85
I, AN
779.-

8502945

SECRETO

.B.ING.Nº1.
.CNO.CARRASCO Km17.
.080800MAY985.

.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº010/S-2/985.

I - EVALUACION : B - 6.-

II - RESPONDE A : Información obtenida en esta Unidad.

III - T E X T O : Comunicó un Sr. Oficial de esta Unidad que en el consultorio particular del Equiparado a Alférez/ Dr. AUGUSTO VILLAR (Soriano 944 Apto.101 esq.Rio Branco), se encuentra detrás de la puerta una foto del Dr. Juan CROTTOGINI (Candidato a la Presidencia de la República por el Frente Amplio para 1985).-

Asimismo se informa que el menionado médico revista en el H.C.FF.AA., Policlínica de Cirujía Plástica.

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente parte.

V - DISTRIBUCION : Ejemplar Nº1 - Dpto. II E.M.E.
Ejemplar Nº2 - Archivo S-2.-

DPI 23.5.85 PROCESADO BM TT

Saluda a usted atentamente.-

El Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº1.

Coronel
LEONEL H. VELGAR.

LEP/mel

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 86/14 Se AS.
SALIDA 06/35
Fecha 10/5/85 Hora 1430

002/2

8502945

SECRETO

J. C. J.
S. I. FF. AA.
DEPARTAMENTO I.
201100MAYO1985. -

PEDIDO DE INFORMACION No.019/D-I/985

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

II.- INFORMACION EXISTENTE:

A- EVALUACION: A - 1.

B- T E X T O: Se ha tomado conocimiento que la persona JORGE LUIS FERREIRA NOHORA de Profesión Médido Pediatra, Tte.2do. (SMM) con destino actualmente en el Batallón de Infantería No.11, presto Servicios como Médico Contratado en la Armada Nacional en el período comprendido desde el 1ro. de Enero de 1974 al 31 de Octubre de 1975, habiendo sido baja por Resolución Superior por prestar servicios en otra dependencia Pública.

III.- INFORMACION SOLICITADA: Toda información al respecto sobre el causante mientras presto servicios en la Armada Nacional.
Cualquier otro informe que resulte de interés sobre el caso.-

IV.- DISTRIBUCION: ORIGINAL - Sr. Jefe de la 2da.División del E.M.G.A. (N - 2).
COPIA - Departamento I. - S. I. FF. AA.

El Sub-Director de Ejército del S. I. FF.AA.
Coronel

Ramón B. Albornoz

10.6.85
Conocimiento

JUNTA ... DE JEFES ... FF AA
... DEPARTAMENTO I
Fecha de recepción 21 MAYO 1985
Bxx
NO. DE ORDEN 8502949

001/2

8502949

Copia Nº ..... de ..... Ejemplares

Página ..... de ..... Páginas

BIX

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

RESUMEN DE INFORMACION Nº 048 / 985.-

AGENCIA: E M I N T

FECHA: 23 MAY 85

REFERENCIA: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES

ORIGEN: E M I N T

AREA / PAIS: R.O. DEL URUGUAY

DIFUSION ANTERIOR: NEGATIVO

DISTRIBUCION: S.I.FF.AA. - A R C H I V O

ANEXOS: NEGATIVO

TEXTO: Agregar los fichas de personas

De la persona mencionada en su Pedido de Información Nº 019/D-I/985 se informa que la misma CARECE DE ANTECEDENTES en esta Agencia.-

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - 2da. DIVISION - República O. del Uruguay

Coronel (C.G.) JULIO C. RANERS

Jefe de la 2da. División del Estado Mayor General de la Armada

BIC ... PUBLICO
Conocimiento

27 ... 1985

I
1788

0022

8502949

RESERVADO

7530 - C - 122 - 0062

FORM. EMINT. 26

COPIA No. 1 1/1

S.I.FF.AA.
DPTO. III (P.O.E)
MONTEVIDEO
211030MAY85

MEMORANDUM Nº 140/85

ASUNTO : F.A.

EVALUACION : B - 3 .-

TEXTO :

- Existe gran malestar dentro del F.A., en especial de la "CORRIENTE" por la ida de SEREGNI a Colonia al encuentro de los Presidentes de Uruguay y Argentina y por las declaraciones que el mismo realizó durante su estadía en los Estados Unidos.-

Cnel. del Departamento III (POE)
Alberto Gómez

JUNTA DE COMANDANTES - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA. - República O. del U.

DEP. I 22685 PROCESADO XXX

V Asunto 95/5/8

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I .
COPIA 2 - SEÑOR JEFE DE MESA ANALISTAS.
COPIA 3 - DEPARTAMENTO III(POE) - ARCHIVO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 MAYO 1985
Pasa a Sra. Subjefe D/Ex
No. de Orden 8502956

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
OPTO. III
Fecha de Entrada .....
Fecha de Salida 21.05.85.
Pasa a D I
No. de Orden 348

001/1

SECRETO 8502956

1/2

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 7 de mayo de 1985

Reservado
Nº 2347

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR PARA OFLS. SUBALTERNOS Nº 1 "A" DE LA D.E. I.
Se aprueba.
(85024566).

RESOLUCION Nº 63.245

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 25 de abril de 1985. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos Nº 1 "A" de la División de Ejército I, que juzgó la conducta del señor Teniente 1º don N.N. — Considerando: I) que con fecha 31 de enero de 1985, el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Subalterno, se encuentra comprendido en el Límite D) del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — II) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 243.969 de 20 de mayo de 1969, modificativos y concordantes. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos Nº 1 "A" de la División de Ejército I, que estableció que el señor Teniente 1º don N.N. se encuentra comprendido en el Límite D) del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

REFORMA.
Tte. 1º Miguel A. Lezcano.
(85024566).

RESOLUCION Nº 63.264

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 25 de abril de 1985. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.245 de fecha 23 de abril de 1985 por la que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos Nº 1 "A" de la División de Ejército I, que declaró comprendido al señor Teniente 1º don Miguel A. Lezcano, en el Límite D) del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — Considerando: I) que el Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas establece que el Límite D) aplicado a un Oficial

001/2

DEP I 24-5-85 TTA

JUNTA ... SECRETARIA ...
Fecha ... 22 MAYO 1985
Pasa a ... BXX
No. de Orden 8502965

8502965

en Actividad o Retiro lleva aparejado su pase a situación de reforma. — II) que el Artículo 212 de la Ley Nº 14.157, ya citada, preceptúa que la reforma puede ser motivada: A)... B)... C) Por consecuencia de sentencia dictada por los Jueces o Tribunales, o por el Tribunal de Honor correspondiente, que coloque al Oficial en situación de desmedro moral. — Atento: a lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C), 213 inciso B), 214, 215 y 216 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Teniente 1º don Miguel A. Lezcano, a situación de reforma, acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo 212 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, conforme al fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos Nº 1 "A" de la División de Ejército I, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.245 de fecha 23 de abril de 1985 que estableció que el mencionado señor Oficial Subalterno se encuentra comprendido en el Límite D) del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de fijar el haber de reforma de acuerdo a lo establecido en los Artículos 215 y 216 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
24 SET 85
PROCESADO
BXX

002|2

8502965

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
Año LI – No. 8572 – Montevideo, 20 de mayo de 1985.-

Reforma.
Oficial Subalterno.

— Por Resolución No. 63.264 de fecha 25 de abril de 1985, pasó a situación de reforma el señor Teniente 1o. don Miguel A. Lescano.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:
(Fdo.) Coronel ARTURO SILVA

El Comandante en Jefe del Ejército

Tte. Gral. HUGO M. MEDINA

DEP. I 24-5-85 PROCESADO BXX TT

22-6-85

I-II-III-Arch. 1746

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 MAYO 1985
Pasa a Bxx
Nº de Orden 8502972

001/1

8502972

Arrestaron a Seis Oficiales de la Armada

Denuncias a la Justicia Militar

El Poder Ejecutivo dispuso el arresto a rigor de seis oficiales de la Armada en situación de retiro.

Al C/N Jacinto Avilés —quien efectuara en estos días manifestaciones a medios de difusión respecto a su participación en el manejo de fondos a disposición de la Armada y conocido como el "Capitán Viajero"— se le impusieron 15 días de detención por "reiteración de falta", es decir, por haber hecho declaraciones públicas en dos oportunidades sobre ese tema, sin contar con la debida autorización superior.

A los oficiales en situación de retiro obligatorio C/N Jorge Nader, C/C César Artigue, C/F Jorge Faunsolo, C/F Francisco de Castro y C/C Héctor González por haber formulado también declaraciones públicas que involucran a las Fuerzas Armadas sin la correspondiente autorización (pese a su condición de retirados les cabe la sanción, pues no han cumplido aún los 4 años de baja), 10 días de arresto a rigor.

En todos los casos se cumple la detención en dependencias militares, según se informó.

En otro orden, el presidente Sanguinetti solicitó a la Asamblea General que remita al Poder Ejecutivo —para su puesta en conocimiento de la Justicia Militar— la versión completa de las palabras del senador Germán Araújo conteniendo denuncias contra oficiales de las FF.AA. sometidos a fuero militar.

Cabe señalar que la comisión preinvestigadora del Senado ya envió dicha versión a consideración de la Suprema Corte de Justicia.

DPTO. I
29-5-85
PROC.
Exp. 77

"EL DIA"
25 ABR. 1985

24 MAYO 1985
B-K 8502999

0001/1

8502999

1/1

Casa Emilio Frugoni

Con la presencia de los más altos exponentes del Frente Amplio, encabezados por el Presidente de la entidad, Gral. Líber Seregni, quedó oficialmente inaugurada anoche la Casa "Dr. Emilio Frugoni", nuevo anexo del Movimiento Socialista.

La casa que lleva el nombre de quien fuera destacado político, escritor, docente y diplomático, fundador del Partido Socialista en el Uruguay en el año 1911, está ubicada en la avenida Rivera casi Bramedera.

En el acto de inauguración se escuchó una intervención especial del actor Alberto Candeau sobre poesías de Frugoni y posteriormente se escuchó la palabra de varios dirigentes políticos, entre ellos los diputados Jorge Andrade Ambrosoni y Eduardo Jaurena, el Senador Dr. Hugo Batalla, el Dr. Juan J. Crottogini y finalmente el Gral. Líber Seregni.

DEP. I
PROCESADO

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 24 MAR 1985
Pasa a Sec. Superficie
Int. de Sec. 8503000

"EL DIARIO"
27 MAR. 1985

DEP. I
31/3/85
PROCESADO

001/1

8503000

ARCHIVO

DECLARACION POR LOS ARRESTOS EN ARMADA

Ante el arresto a ayer de cinco oficiales retirados de la Armada Nacional, aplicados por el mando naval militar, el Movimiento Colorado Radical dio a conocer la siguiente declaración:

1) Que entre los oficiales sancionados, se encuentra el Capitán de Corbeta en situación de retiro obligatorio César Artigue, integrante del Comité Ejecutivo del Movimiento Colorado Radical en calidad de secretario de organización, y candidato en las recientes elecciones nacionales por la Lista 1984 del referido movimiento, a diversos cargos electivos de relevancia, por lo que representará a nuestro movimiento en la Convención Departamental del Partido Colorado en la capital.

2) Que expresa su total solidaridad con la actitud asumida por el citado dirigente en particular, por entender que las sanciones han sido aplicadas [illegible] por el procedimiento que dio origen a las mismas, no agravia a la Armada Nacional, sino que responde al derecho de legítima defensa, de quien se sintió moralmente atacado, por expresiones vertidas por algunos parlamentarios de la República.

3) Que tan injustas, como las sanciones aplicadas, resultan las expresiones de algunos integrantes del Senado, que ponen en tela de juicio la honorabilidad de quien en pleno "proceso", efectuó denuncias sobre lo que consideró graves irregularidades, actitud que le costó su carrera militar y prolongadas privaciones de libertad.

4) Finalmente, y en el caso particular del dirigente César Artigue, la situación es más injusta aún, por cuanto con su militancia en el Movimiento Colorado Radical, ha contribuido activamente en la consolidación de la democracia en la República.

DEP. JURIDICO PROCESADO 6 NOV 84

25/1/84

"ULTIMAS NOTICIAS"
02 NOV 1984

.001/1

[illegible] DEL COMANDANTES EN JEFE
[illegible] DE INFORMACION DE LA FF. AA.
8503004

8503004

1/2

Restituyen Grado a Seregni y Licandro; Menor Gasto Militar

Se está instrumentando la restricción de gastos militares, uno de cuyos puntos se apoya en la reducción de los agregados castrenses en las representaciones diplomáticas uruguayas en el exterior, según confirmó ayer el Ministro de Defensa Nacional Dr. Juan Vicente Chiarino, quien indicó además que se había solucionado la situación de los generales Seregni y Licandro, a quienes se restituirá su grado militar, aunque continuación en retiro.

También anunció que mañana concurrirá al Parlamento para exponer la posición del Poder Ejecutivo en cuanto al "artículo 6" que en su momento determinó el pase a retiro forzoso a numerosos militares, en su mayoría oficiales y mayores. Dijo el Ministro que en la reunión con la Comisión de Defensa Nacional del Senado se procurará armonizar los propósitos que sobre el particular han elaborado los legisladores y el Ejecutivo.

Respecto a los dos militares de alto grado que estuvieron en prisión durante el proceso y perdieron sus derechos en la carrera, expresó: "Puedo adelantarles que se resolvió la situación en torno a los generales Seregni y Licandro, la que fue objeto de un amplio estudio y mañana (por hoy) se conocerá el texto del decreto relativo al levantamiento de las sanciones de que habían sido objeto ambas jerarcas militares, los cuales habían perdido el grado".

COLABORACION CON OBRAS PARA LA COMUNIDAD

Chiarino contestó afirmativamente al requerimiento periodístico sobre la posible utilización del parque automotor del Ministerio a su cargo con otras Secretarías de Estado (por ejemplo: M.T.S.S.) para el transporte de alimentos y otras campañas de ayuda. También hizo referencia a la colaboración con Intendencias y Primaria, para realización de obras en el interior del país. (Información en la página 7).

DEP. I
27.5.85
PROCESADO
BXX TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha 24 MAYO 1985
Pase a BXX
Nº de Ref. 8503006

EL PAIS

[redacted]

0001/1

8503006

4/2

Restringirán Gastos Militares y Agregados en el Exterior

Restituirán sus Grados a los Generales Seregni y Licandro, Anunció Chiarino

El Dr. Juan Vicente Chiarino, Ministro de Defensa Nacional informó ayer a los periodistas, luego de mantener un acuerdo semanal con el presidente Sanguinetti que "se había solucionado la situación planteada con los generales Seregni y Licandro, que habían perdido el grado". Es decir que se la reintegrará al grado de Generales, aunque continuarán en retiro.

También anunció que mañana concurrirá al Parlamento con la posición del Poder Ejecutivo en cuanto al famoso "artículo G" que determinó el pase a retiro de numerosos militares, donde se dialogará con los parlamentarios en torno a soluciones admitiendo que algunos de ellos serán restituidos a sus cargos.

Anunció colaboración del Ministerio con diversos ministerios, intendencias y con Primaria y fundamentó su opinión ya conocida sobre la necesidad de suprimir los agregados militares, diciendo que cuando se nombre uno en el futuro, éste tendrá que estar muy pero muy justificado. El diálogo con el ministro Chiarino y los periodistas fue el siguiente:

"Puedo adelantarles que se resolvió la situación planteada en torno a los generales Seregni y Licandro, la que fue objeto de un amplio estudio y mañana se conocerá el texto del decreto relativo al levantamiento de las sanciones de que habían sido objeto ambos jerarcas militares, los cuales habían perdido el grado.

Estamos estudiando la situación y ya se adelantó mucho, que crea el famoso inciso "G" del artículo de la ley Militar que ustedes conocen y que obligó a pasar a retiro un poco forzoso, por determinación de la autoridad, a distintas jerarquías, coroneles sobre todo y generales. Pasado mañana [illegible] ir a la Comisión de Defensa Nacional del Senado y así armonizar criterios con ellos. Espero que de la misma surjan novedades.

El Senado y la Cámara de Diputados ya tienen un proyecto de ley sobre ello. El Ministerio, a su vez, de acuerdo con el criterio del Presidente de la República, ha organizado sus ideas al respecto para delinear la posición que de[illegible] tiene.

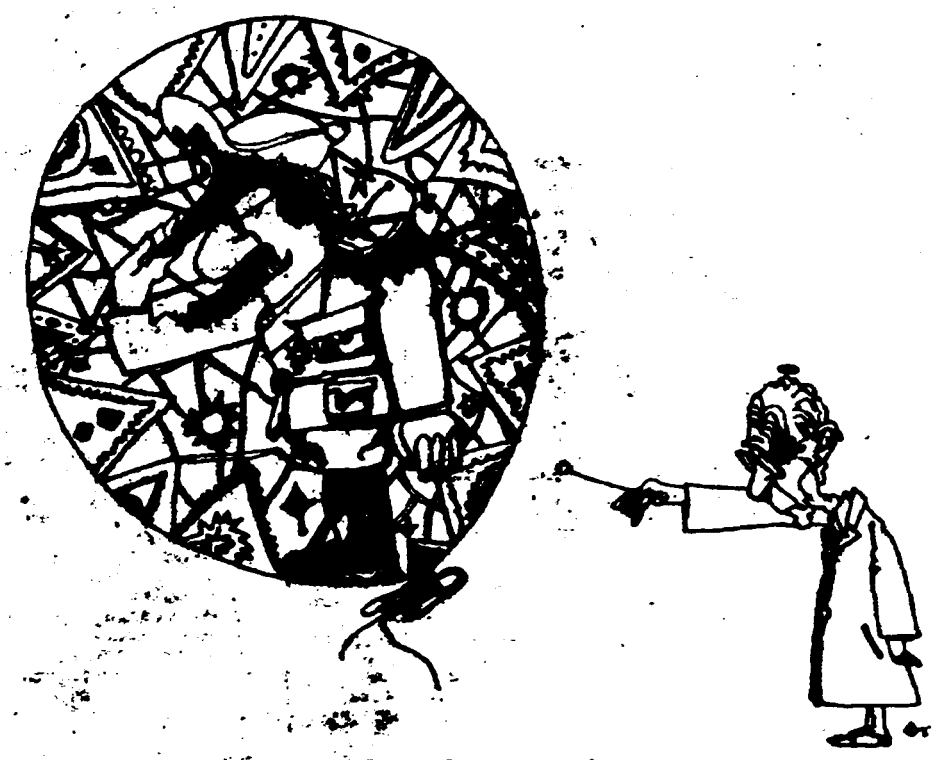

Dr. Vicente Chiarino, por Andes

¿Se restituyen algunos jerarcas militares a través de la ley?

—Desde luego. Ayer tomamos resolución sobre este inciso que ya le digo pasó a retiro a muchas personas que estaban en actividad y naturalmente que ello va a tener una gran importancia. Naturalmente también que la repercusión puede alcanzar distintos niveles y distintos sectores. Tiene que ser objeto ello de un articulado que ya está en la Cámara de Representantes y Senadores por iniciativa presentada por legisladores pero el Poder Ejecutivo ha presentado también su criterio a este respecto.

¿Habrá alguna indemnización por los años perdidos?

—En algunos proyectos viene también eso. Pero ello será objeto de consideración en el criterio que va a sostener el Poder Ejecutivo a través de mi opinión.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social anunció que se utilizaría parte del parque automotor de Defensa Nacional para distribuir alimentos y elementos de ayuda en el marco de la campaña a lanzar?

—Este ha sido uno de los pedidos que tengo. En estos momentos tenemos, los que estamos al frente del Ministerio de Defensa Nacional, una lluvia de pedidos de atención, de requerimientos, no sólo del Ministerio sino también de intendencias. Recuerdo [illegible] de Montevideo, muy importante, hecha por intermedio de algunos ediles, otra del Departamento de Soriano y de otros departamentos, además de varios Ministerios. Para todo ello tiene el Ministerio la mejor voluntad, la mejor disposición para atenderlos, como se hizo también durante el proceso [illegible], aunque no [illegible], en que se ayudó a intendencias y otros organismos. Nosotros queremos acentuar eso, no sólo con personal a las efectos de ir aliviando el Presupuesto sino también con préstamos de maquinaria, de transporte, etc., etc.

También tenemos un interesante e importante pedido de Enseñanza Primaria para realizar obras en algunos locales de enseñanza, conjuntamente con Obras Públicas, trabajos ubicados generalmente en zonas suburbanas, modestas, en algunas de las cuales hay carencias que podrían significar un trabajo importante para la comunidad. Todo esto lo estamos estudiando con la mejor buena voluntad y con todo el personal. Si lo llevamos adelante será sin pausa pues tenemos verdadero interés en cumplir con las necesidades que tiene el país a través del personal y del material [illegible].

¿Se ha adoptado algún tipo de resolución sobre el número de agregados militares?

—La resolución es que en esa materia se limite al mínimo necesario los agregadurías militares de las misiones en el exterior. Hay otros gastos en el exterior que obedecen a tareas o estudios. Estos, son mucho más limitados en sus erogaciones y en el tiempo y obedecen a necesidades de las fuerzas armadas, es natural que se las tengan en consideración. Pero en cuanto a los agregados, lo ideal puede ser que hubiera agregados militares, en todas nuestras misiones pero eso está absolutamente fuera de nuestro alcance. De todo ello nos hemos dado cuenta y en especial las Fuerzas Armadas. Hay que restringirlo al máximo. No [illegible] los nombramientos deben ser muy pero muy justificados. Algunos de ellos volverán.

¿Se ha denunciado que se ha paralizado la construcción de viviendas pero no de obras en cuarteles y construcciones militares como de libertad?

—No tengo información sobre ello, pero tengo alguna noción pues me lo denunciaron. Este es un tema con los Comandantes en Jefe a quienes le voy a pedir un detalle exacto sobre ese tema que se me pregunta. Aunque a veces ello ocurre en uno o dos cuarteles por razones justificadas y el comentario público dice cosas que no son así. Mañana (por hoy) tengo la intención de realizar una conversación con los tres Comandantes y plantearles este y otros problemas.

Finalmente se le preguntó qué pasaría con las viviendas que se han construido en los últimos tiempos para oficiales y entre sonrisas pidió que no se le aumentaran los problemas que ya tiene a su cargo con estos nuevos, que vendrán a su tiempo. Yo creo que todas estas cosas necesitan tiempo y la precipitación es siempre inoperante o contraproducente. Tomar medidas drásticas en esta materia sería absolutamente inconveniente. Eso se lo aseguro. No estoy dispuesto a eso sino a acompasar lo que tengamos que hacer.

Tenemos el espíritu de restringir en todo lo posible los gastos del Ministerio de Defensa Nacional y si entramos dentro de esa categoría también debemos terminarlos.

DEP. 1
27-5-85
PROCESADO
BXX TT

EL PAIS

8002 2

8503006

El 30 de mayo, elecciones en el SMU

"Constancio Castells" Lista pluralista y participativa

El próximo 30 de mayo se realizarán elecciones generales en el Sindicato Médico del Uruguay, cosa que no ocurría allí, desde el año 1973. Alrededor de 5000 médicos y 700 practicantes elegirán el Comité Ejecutivo del SMU; elegirán asimismo a 9 integrantes de la Junta Directiva del CASMU, a 4 integrantes del Tribunal Arbitral, a 3 componentes de la directiva de la Colonia de Vacaciones y a 1 directivo para el Fondo de Solidaridad Social. Estarán presentes dos listas en las mencionadas elecciones: la "Concertación Sindical Constancio Castells" y la "Carlos María Fossalba". LA DEMOCRACIA conversó con varios médicos y candidatos a los principales cargos del SMU y del CASMU, integrantes de la Lista "Concertación Sindical Constancio Castells", que es un nucleamiento gremial médico, fundamentalmente pluralista y participativo en su concepción.

En la elección del 30 de mayo se elige por "voto firmado" —así es la vieja costumbre del Sindicato Médico— a 10 miembros médicos y 3 miembros estudiantes para integrar el Comité Ejecutivo del SMU. El mismo día se eligen 8 médicos y un estudiante para integrar la Junta Directiva del CASMU (allí se nombra luego un miembro coordinador con el Comité Ejecutivo del SMU). Cabe consignar que el CASMU tiene 250.000 afiliados, siendo la mutualista más importante existente en el país. El mismo 30 de mayo se eligen además 4 miembros para integrar el Tribunal Arbitral (que analiza la ética médica), 3 miembros para integrar la Comisión de la Colonia de Vacaciones y un médico para el Fondo de Solidaridad Social.

Cabe mencionar que hace pocos meses los socios del Sindicato Médico del Uruguay apenas llegaban a 4000 pese con el fin de la dictadura ese número superara ya los 5000 y seguramente aumentará en los próximos meses. Esa muy relativamente baja de afiliados se debió a que las autoridades designadas por el gobierno de facto no permitían la afiliación de jóvenes médicos si no tenían "su" Certificado de Fe Democrática y a que muchos viejos socios opuestos al gobierno cívico-militar se bajaron como afiliados.

LOS CANDIDATOS

Los candidatos de la Lista "Concertación Sindical Constancio Castells" para los primeros 10 cargos del Comité Ejecutivo del SMU son: Luis Carriquiri, Roberto Rubio, Eduardo Yannicelli, José Luis Díaz, Félix Rigoli, Federico Gamero, Ernesto Pérez Penco, Juan Chifflet, Mauricio Gajer y Gabriel Algorta.

Los candidatos de la "Constancio Castells" para los primeros 8 cargos de la Junta del CASMU son: Dumas Ferreira Apolo, Marcelo Bagnulo, Hugo Bertullo, Carlos Cagno, Gustavo Boglioccini, Luis Alguín, Mario Salamendi y Osvaldo Machado.

Los candidatos de la "Constancio Castells" para los primeros 3 cargos de la Colonia de Vacaciones y los primeros dos cargos del Fondo de Solidaridad son, respectivamente: José Ibarra, Luis González Machado, Juan Bagnatini y Ruben Moreno y Eusebio Silva Gandía.

Cabe destacar que las listas de la "Constancio Castells" integran en su mayoría a destacados y viejos gremialistas de gran prestigio dentro del gremio médico, como ser: José Germanoco, José Portillo, Omar Barrenechea, José Suárez Maldades, Eduardo Yannicelli y José Pedro Bloom, entre otros.

CON VARIOS DIRIGENTES

LA DEMOCRACIA conversó sobre la temática de las elecciones y la postura ideológica y programática de la lista "Concertación Sindical Constancio Castells", con varios de sus dirigentes y candidatos para las elecciones del 30 de mayo. La charla, profunda y amena, fue con los doctores Luis Carriquiri, Hugo Bagnulo, Roberto Rubio, Hugo Bertullo, Ernesto Pérez Penco y Gustavo Boglioccini.

El Dr. Hugo Bagnulo empezó a este respecto: "El movimiento "Concertación Sindical Constancio Castells" tiene por nombre un homenaje de un distinguido gremialista y está compuesto de gremialistas provenientes de diversas fracciones y de ex-dirigentes de la lista "Carlos María Fossalba", que es la otra que se presenta en esta contienda. Nuestra lista está integrada por médicos que fueron cesados y fueron opositores a la dictadura. Una buena parte de ellos fueron destituidos en sus cargos universitarios o públicos. El grupo es netamente pluralista y se encuentra en el trabajo conjunto gremial, de estos dos últimos años, en la lucha por la democracia del SMU y no hay en ella constituciones política de ningún tipo, ni bien la integran gremialistas de diversas ideologías."

El Dr. Luis Carriquiri dijo a LA DEMOCRACIA: "Con relación a los planteos más generales en cuanto a la Salud y problemas que enfrentan los médicos, hoy día, las diferencias no son importantes con la otra lista que se presenta, pues existe un acuerdo muy amplio en el gremio médico sobre estos puntos. Nuestro énfasis fundamental está en conseguir un gremio que tenga la máxima representatividad y participación de sus miembros y una total prescindencia de las estrategias partidistas. Desde ese punto de vista consideramos importante integrar el trabajo gremial a todos los sectores médicos, que no lo han estado en el pasado. Lo cual seguramente va a ampliar el debate interno pero va a llevar a pensarnos con una base de apoyo mucho más amplia. Fundamentalmente creemos en la necesidad de la creación de estructuras intermedias de trabajo sindical, que hagan una realidad con mayor participación, aún cuando ello no signifique diluir la responsabilidad de la conducción electa en esta oportunidad. Damos mucha importancia a las elecciones en cuanto significan presentar ante el conjunto de los socios del gremio opciones diversas y poner en sus manos las decisiones al respecto, en lugar de zanjar esas diferencias mediante arreglos en "la cúpula", como ha pasado en otras oportunidades."

Los Dres. Roberto Rubio y Gustavo Boglioccini, expresaron por su parte: "En el Sindicato Médico del Uruguay la principal medida a tomar por una nueva directiva es mejorar las condiciones del trabajo médico, y no sólo en lo retributivo. Y asegurar fuentes de trabajo a una cantidad muy importante de médicos jóvenes desocupados. Creemos que ello sólo será posible logrando la creación plena de un Sistema Unico Nacional de Salud, como fuera acordado en la CONAPRO, con papel preponderante en su desarrollo, del gremio médico."

A su vez, los Dres. Hugo Bertullo y Ernesto Pérez Penco, dijeron a este semanario: "El CASMU, en este momento, ha heredado un grave déficit mensual y hay que buscar la forma de disminuirlo sin deterioro de la calidad de la asistencia ni de las fuentes de trabajo. Uno de los complejos problemas que se deben encarar es el relacionado con el medicamento, ya que los gastos que genera el medicamento, son una parte importante del presupuesto del CASMU. Está planteado mejorar la prestación de asistencia fundamentalmente a nivel social promoviendo y estimulando la atención en ese nivel primario."

UN MANIFIESTO

En un Manifiesto de "Concertación Sindical" se establecen muy claramente algunas definiciones concretas de la lista "Constancio Castells" sobre temas gravitantes para el gremio médico.

Dice dicho Manifiesto: "Como entidad estrictamente gremial, de derecho a sus Estatutos, rechazará la práctica de cualquier dogma político o religioso que desnaturalice su acción. Admite que sus afiliados, fuera del Sindicato, puedan adherirse a cualquier partido político, pero como institución no está a favor ni en contra de ninguno. Se procurará que la actividad gremial sea ampliamente participativa, para ser una expresión auténtica del cuerpo médico".

Más adelante, se lee en el Manifiesto de "Concertación Sindical": "En lo referente al trabajo médico del SMU procurará establecer el concepto de retribuciones decorosas, acordes con la jerarquía de la función que se cumple. Se evitará el multi-empleo mal pago. Se procurará el aumento de las fuentes de trabajo, en lo cual influirán positivamente la ratificación y la materialización del Plan Nacional de Salud. En el mismo sentido corresponde que los médicos organicen un sistema de retiro propio en concordancia con las condiciones de vida activa. También procurará facilitar el retorno al país de los médicos exiliados por motivos políticos, teniendo de dicha ocupación en su lugar específico."

En una parte final el Manifiesto de la lista "Concertación Sindical Constancio Castells" dice: "En lo referente a la moral médica se procura restablecer el Tribunal Arbitral del SMU teniendo de integrar sus normas con la Comisión Nacional de Etica Médica. También impulsar la sanción de una ley de Colegiación Médica, impulsó promover desde la Ia. Convención Médica Nacional y la elaboración de un Código de Etica Médica."

Gloy Rybnikaite

DEP 28 4 85 PROCESADO
"LA DEMOCRACIA"
24 de Mayo de 1985
Pág. 16 y 17
2 ENE 1987 PROCESADO (ON)
8503020
ACUSE 3/9/85 PROCESADO
8503020
001/1

Militares rehabilitados

El cual había sido anunciado hace unos días por el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Vicente Chiolino, fueron dejadas sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo por las cuales se dispuso en su momento dar de baja a determinados oficiales de las Fuerzas Armadas.

En la resolución dada a conocer en las últimas horas en Casa de Gobierno se dejaron sin efecto varias resoluciones del Poder Ejecutivo (Nos. 51.448, 53.467, 53.38[illegible], 59.382, 61.238, 62.972, y 62.448) emitidas entre los años 1977 y 1984 por las cuales los Oficiales en situación de reforma, Capitán (PAM) Carlos Escudero Illa, y Bruni U. Canet, Capitán (PAM) Félix Rocales, Mayor (PAM) Humberto Sosa, Capitán del Navío (CRME) Armando Dalla Segta, Capitán Edison Arrarte y [illegible] Carlos Zubiaburgul, fueron dados de baja como consecuencia de la aplicación de una pena principal o accesoria dispuestas por sentencias de la Justicia militar al amparo del Código Penal Militar.

Se dispuso asimismo que se notifique a los interesados de la resolución adoptada y que la misma pase al Servicio de Retiros y Pensiones Militares a los efectos de ser reintegrados a los planillas correspondientes, teniendo en cuenta que todos ellos se encontraban cumpliendo en situación de reforma.

DPTO. I
4605
PROC.
EXP TT

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF AA
Fecha de entrada 25 MAYO 1985
Pasa a Biográfico
No. de orden 8503039

"EL DIARIO"

15 MAYO 1985

8503039

1/2

Seregni agradeció a la ONU su apoyo a la democratización

El Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni, agradeció ayer los esfuerzos de las Naciones Unidas para la democratización del Uruguay, durante la reunión con mantuvo con el Secretario General de la organización, Javier Pérez de Cuéllar.

El General Seregni durante la extensa entrevista mantenida en la víspera con el Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, explicó la situación política de nuestro país y cuáles son las peculiaridades que singularizan en este momento de concertación de todas las fuerzas políticas la vida del Uruguay.

Además, según las propias expresiones del líder frenteampliste, la entrevista sirvió para explorar cuáles son los apoyos que las Naciones Unidas puedan prestar al Uruguay en la dura tarea de enfrentar y resolver la crisis económica para fortalecer la democracia.

Seregni destacó en los Estados Unidos que los partidos políticos uruguayos han acordado "no propugnar una política de revanchismo o de odio".

De acuerdo con las informaciones cablegráficas procedentes de Naciones Unidas, Seregni expresó, por otra parte, la "absoluta convicción de que las Fuerzas Armadas del Uruguay, así como, democráticamente, adoptaron la doctrina de la Seguridad Nacional, con aptos para adoptar un doctrina de real Defensa Nacional, que las ponga al servicio del pueblo".

El Presidente del Frente Amplio también fue consultado sobre la deuda externa, ocasión en la cual estableció la necesidad de que los países de América latina "conformen un sólido bloque" para hacer frente al problema del endeudamiento.

Seregni refirió también al embargo de Estados Unidos impuesto a Nicaragua, recordando los pronunciamientos en tal sentido del Presidente Sanguinetti, del Senado y de la Cámara de Representantes.

TUPAMAROS EN EL FA

Paralelamente cabe consignar que fue consultado sobre la posible incorporación del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros al Frente Amplio, oportunidad en la cual dijo que hasta el momento no se ha presentado ninguna solicitud en ese sentido.

Agregó sin embargo que se han incorporado a militar en las organizaciones de base algunos liberados que pertenecieron al MLN.

"LA MAÑANA"
18/05/85

25 MAYO 1985
8503048

001/2

8503048

El General Líber Seregni retornará hoy de EE.UU.

El Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni, retornará esta tarde a Montevideo, luego de participar en los Estados Unidos de un encuentro de políticos latinoamericanos y reunirse con el Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar.

Según fue informado a LA MAÑANA por voceros frenteamplistas, el General Líber Seregni regresará hoy a las 16 y 30 a Montevideo.

Seregni, tal cual se ha venido informando, participó la semana pasada de una reunión de políticos latinoamericanos, oportunidad en la cual se analizaron dos declaraciones, una de ellas apoyada, propuesta por el delegado frenteamplista y que aludía, entre otros temas, a las islas Malvinas y a la situación de Nicaragua.

Posteriormente se entrevistó con el Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, acción en la cual agradeció el apoyo prestado por la organización tanto para la democratización del Uruguay como para su liberación.

DPTO. I
4.6.87
FHA 77

002|2

LA MAÑANA
15 MAR 1987

8503048

X
FA.

SECRETO

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
230930 - MAY - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 318/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

3850945

- Ampliando el P.E.I. Nro. 288/BE/985 de éste Departamento pongo en su conocimiento que habiéndose realizado las averiguaciones correspondientes se constató que en el consultorio particular del citado Oficial existe una fotografía con las características reseñadas, tratándose la misma de un Profesor que tuvo en la Facultad el médico de referencia siendo su apellido DEVECHI.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O.

DPTO I 28.5.85 PROC. FLV 11

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 27 MAYO 1985
pasa a Bxx
Ha sido destruido 8503067

Junta
Fecha 24/MAY/85
Fecha
Fecha 3/5/85
N. de identificación 1369

27/5/85
I
820

SECRETO

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
230845 - MAY - 1985 .

1/4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 308/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el Formulario de Elevación de Documentos No Clasificados Nro. 10/985 el que eleva copias traducidas de artículo publicado en el Diario "ZERO HORA" de fecha 03/MAY/985 relacionado con la restitución de cerca de 500 Oficiales uruguayos, que fueran destituídos por las Fuerzas Armadas durante el régimen militar.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

DPTO 28-5-85 PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 MAYO 1985
Pasa a Bxx
No. de Orden 8503070

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY.

ALBERTO F. MIRA
CORONEL

001/4

jrd.

24/4/985

S.I.FF.AA.
27/5/85
I
SALIDA 838

FORMULARIO 2-01.-
060700MAY85.-
WZ - 42

-FORMULARIO DE ELEVACION DE DOCUMENTOS NO CLASIFICADOS No.10/85.-

-REGIMIENTO DE CABALLERIA No.3.-

-ELEVADO A: BRIGADA DE CABALLERIA No.1.-

-OBTENIDO POR: REGIMIENTO DE CABALLERIA No.3.-

-LUGAR DE OBTENCION: Ciudad de Livramento (Brasil).-

-ORIGEN PROBABLE DEL DOCUMENTO: Ciudad de Porto Alegre (RGS.Brasil).-

-CONTENIDO GENERICO DEL DOCUMENTO:Se adjunta copias traducidas del Artículo publicado en el Diario "Zero Hora" del 03/05/85,de la ciudad de Porto Alegre(Brasil),relacionado con la restitución de cerca de 500 Oficiales uruguayos, que fueron destituídos de las Fuerzas Armadas durante el régimen militar.-

-OTROS DATOS DE INTERES:

Dpto. II (Secc. Adm.)
DA 132/11 2e A.5.
CULA N° 061 28
cha _____ Hor 1235

DPTO. 1
28.5.85
3 y C 11

-DISTRIBUCION:

3 Ej. a la B.C.1.-

1 Ej.archivo S-2 RC3.-

B. C. 1
Entrada :
Fecha 6-5-85
Hora 1240

El Jefe del Reg. C. 3.-
Te. Cnel.
Rubén O. Martínez.-

REGIMIENTO DE CABALLERIA - 3 - LINEA DEL URUGUAY

B. C. 1.
S 2.
PASO DE CASTRO.=
ELEVADO A: DE.III.=
07-1025-MAYO-1985.=
Doc. NC.nº 019/985.=

BRIGADA DE CABALLERIA - 1 - DIVISION DE EJERCITO

Al Comandante de la Brigada de Caballería No.1.
Coronel
Carlos [illegible] de [illegible].-

8503070
...../////

002

/////.....

-ELEVADO A: C.G.E.-

-F E C H A: 13-MAY-985.-

El Comandante Division Ejército III.-
General
Juan Carlos Reissig.-

JCR/lds

8503070

Diario "ZERO HORA" 03/05/85

URUGUAY PUEDE TENER INFLACCION DE OFICIALES.-

-El Parlamento del Uruguay estudia actualmente un proyecto de ley que restablece en sus cargos, inclusive con ascensos, cerca de 500 Oficiales, entre los cuales 100 de alta jerarquía,punidos / por el régimen militar en los últimos 12 años.-

-Esto, según el Coronel Salvador Brasca,"Duplicará los comandos y hará peligrar la democracia".- Brasca, que informó haber sufrido un castigo anteriormente por no compartir el punto de vista de la doctrina de seguridad nacional,añadió que "El País consiguió milagrosamente transitar en paz para un estado de derecho y / creo que provocar promociones firmes es poner la paz en riesgo.-Conozco las Fuerzas Armadas y las considero,desde el punto de vista sociológico,como un grupo muy particular y sensible,que se vería / afectado en el comando,su vértice,lo que pondría en riesgo la democracia".-

-El tiene la solución para este proyecto en perspectiva: "Hallo que lo mejor sería hacer una reparación profesional,restituyendo a aquellos todavía en edad,aptos, a sus antiguos cargos,como si no hubiesen sido destituídos y permitir una jubilación actualizada a aquellos que tengan edad para eso".-

(TRADUCCION LIBRE)

DPTO 1 DE 85
28 PROC.
FLX 11

8503070

CN Oscar Lebel

Doctrina de Seguridad Nacional debilitó al Ejército

En una extensa entrevista que concedió al programa "Puesto Político" de Emisora del Plata, el capitán de navío retirado Oscar Lebel analizó la semana pasada el papel de las Fuerzas Armadas en la sociedad uruguaya, las causas que, a su juicio, motivaron el golpe de estado de 1973, y el futuro de la institución militar a la luz de la experiencia vivida en los últimos 12 años. Lebel, quien se definió como "socialista democrático" y adherente al grupo político que orienta el senador Hugo Batalla, pasó a retiro en 1973, luego de haber sido protagonista de un sonado episodio, el 27 de junio de aquel año. Al enterarse que las Fuerzas Armadas habían disuelto el Parlamento, "pensó que tenía que hacer algo". Entonces subió al primer piso de su casa de la calle La Gaceta, vistió su uniforme militar, se envolvió en la bandera uruguaya, y salió al balcón con una pancarta que decía: "Yo soy el capitán de navío Lebel. Abajo la dictadura". El que sigue es un resumen de la entrevista que le realizaron los periodistas Zelmar Limendy y Gerardo Pereda.

—A doce años de los episodios de febrero de 1973, ¿cree que se ha reconstituido la unidad de las Fuerzas Armadas como institución del Estado, más allá de las profundas discrepancias que en su seno aquellos hechos generaron?

—Diría que recién ahora empieza a reconstituirse la unidad. El episodio fue altamente traumático, porque la obediencia debida se quebró abruptamente. Perón, que era muy inteligente y muy cínico a la vez, decía que en el ejército argentino había un diez por ciento de oficiales que estaban con él, otro diez por ciento compuesto por sus enemigos, mientras que el 80 por ciento restante seguía al carro del vencedor. Los militares somos educados dentro del reflejo condicionado a la obediencia. Cuando ese reflejo condicionado se rompe, el militar se juega el todo por el todo.

Actualmente, en lo más profundo del militar, existe el convencimiento de que la fuerza ya no está en los hombres de armas, sino en la Constitución, en el pueblo manifestado, y en el propio Poder Ejecutivo, cuyo titular ha hecho caudal de ser el comandante en jefe. Y a nosotros, los militares, con nuestro reflejo condicionado, nos gusta obedecer al comandante en jefe. Si no existiera ese reflejo condicionado, sería imposible, en cualquier parte del mundo, entregarle al hombre militar el arma, que es una parcela del poder, sin correr el riesgo de que éste se quede con todo el poder.

—¿Ese reflejo condicionado a la obediencia, también alcanza a las órdenes que implican atentar contra la dignidad del ser humano?

—No, de ninguna manera. La obediencia debida está contrarrestada por normas y reglamentos de disciplina, que operan contra los sentimientos y las reacciones negativas. Y aquí enfrentamos el tema de la educación militar. En una sociedad como la nuestra, pacífica y pacifista, que ha mirado siempre por encima del hombro a las Fuerzas Armadas, la educación militar se convierte en algo muy serio. El cadete que ingresa a la Escuela Militar va a experimentar, en algún momento, el rechazo de la sociedad, que no quiere o no puede entender que alguien tenga vocación de soldado. Ese cadete se refugiará, física y espiritualmente, entre los suyos. Es tremendamente corrosivo sentirse segregado. Ese es el origen del espíritu de ghettización, que en términos más pomposos se conoce como lealtad al arma. Los hombres que se sienten segregados acumulan recelos y humillaciones. Esto, de alguna manera, explica ciertas conductas que se dieron durante el proceso.

—¿Cuál fue la incidencia que tuvo en la formación de los oficiales el plan de ayuda mutua que Estados Unidos lanza a mediados de los años 50?

—En esa época comenzaba la guerra fría. Eso significó que a nuestros militares se les inculcara un anticomunismo cerval y primario. Ese plan de ayuda mutua no dejó de ser, en el fondo, una forma sutil de comprar de conciencias, revestida del ropaje del aggiornamiento profesional. Dentro de esta concepción que se inculcó a nuestros militares el enemigo era la sociedad entera. Entonces, cuando la gente protestaba, no lo hacía porque tuviera necesidades sino porque era guiada por los comunistas, o era directamente comunista. El ejército se volvió radicalmente anticomunista, sin saber muy bien qué diablos es en el fondo el comunismo. Los hombres ghettizados se volvieron de pronto hombres importantes, eran protagonistas e intérpretes de la nueva verdad revelada. La doctrina de la seguridad nacional nos dice que el estado natural de las relaciones entre los pueblos, es el de la guerra permanente. Algunas veces se llega al hecho bélico, y otras veces sólo se llega al zozobramiento. En función de esa concepción, la guerra es algo total. Ya no se limita al enfrentamiento entre distintos países. La guerra pasa a ser una realidad dentro del propio país, y enfrenta constantemente a hombres con hombres, grupos con grupos. A uno de éstos se le asigna el papel de ser el depositario de la verdad, y el encargado de llevar la antorcha y el garrote para golpear al otro grupo mayoritario. Cuando a uno se le deforma de tal manera, todo el otro grupo pasa a ser el enemigo, y ese enemigo, en última instancia —lo hemos comprobado en Argentina y Uruguay— pasa a ser el pueblo entero.

Retirado Lebel: doctrina de seguridad nacional provocó debilidad sin precedentes del Ejército

—¿Cuál cree que será la escuela de la doctrina de la seguridad nacional en nuestras Fuerzas Armadas?

—Creo que algún día van a entender que el chasco de fuerza que fue la doctrina de la seguridad nacional, le provocó al ejército uruguayo la mayor debilidad que históricamente haya podido tener. Porque un ejército es fuerte cuando es querido y admirado por los suyos. Y es débil de toda debilidad cuando es odiado y temido. El regreso a la democracia ha hecho que por lo menos uno de los factores, o sea, el temor al ejército, haya desaparecido. Y con eso el ejército vuelve a tener una nueva dimensión de fuerza.

—Mucha gente se está preguntando ahora qué hay que hacer con las Fuerzas Armadas. ¿Usted qué piensa?

—Eso lo determinará el soberano, que es el pueblo. Pero nuestro pueblo, que es muy sensato, será suficientemente pragmático para saber que las Fuerzas Armadas ni se borran por decreto ni se mantienen para entretenimientos color castrense. No tenemos un ejército porque es lindo verlo desfilar, ni tampoco lo borramos porque no nos gustan los militares. Hay que reconocer que los temas de la defensa y de las Fuerzas Armadas nunca fueron encarados en profundidad en el país, ni por los responsables de la conducción política ni por los sectores intelectuales.

"LA DEMOCRACIA"
24 de Mayo de 1985

16/6/87 (K)

JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS
SERVICIO DE ALGUACILES
Fecha de entrega 27 MAYO 1985
Hora
No. de orden 8503082

001/1

Por un lado estan los que defienden un Uruguay tra

Compañeras y compañeros, queridos militantes frenteamplistas:

Hace apenas 48 horas estuvimos juntos otra vez, renovando las emociones de aquel momento del cual inútilmente quiere alejarnos el tiempo; aquel momento en que la inmortalidad, que no la muerte vino para llevarse de entre nosotros a Zelmar Michelini, y al Toba Gutiérrez. Zelmar, el querido compañero, el entrañable amigo, el intelectual combatiente, a quien, junto con otros queridos luchadores compatriotas, tenemos que incorporar vivo a nuestros corazones.

"Hemos estado presentes en cuanta instancia decisiva tuvo que afrontar el pueblo oriental"

¿La trayectoria del Frente Amplio, con ser tan corta como es, está llena de nombres y de fechas sagradas. No porque lo quiera la militancia frenteamplista, que por lúcida y penetrante desdeña los formulismos vanos, sino por el valor excepcional de los compañeros que han quedado en el camino. Y también, preciso es decirlo, por la extraordinaria fecundidad de nuestros tiempos, dulces que todos nosotros tenemos el privilegio de vivir. Porque si todas las fechas futuras son hijas del presente, hay tiempos como el de hoy, que son de una fertilidad fuera de lo común; por lo que proyectan hacia el mañana y por lo que dejan registrado en la historia de los pueblos.

Hemos colaborado decisivamente a construir esa historia. Hemos sido protagonistas en cada uno de los momentos cruciales que la componen. Y hemos estado presentes siempre, en cuanta instancia decisiva haya tenido que afrontar el pueblo oriental; para defender su soberanía, para hacer valer sus derechos, para recuperar sus libertades y para volver a plantar bien hondo el árbol de la democracia.

Hay hombres y mujeres que padecen la historia, y hay hombres y mujeres que la hacen. Eso no depende del azar ni está patrimonio dispuesto por el destino. En el Uruguay de nuestros días parecían terminados los tiempos de una ciudadanía pasiva y contemplativa del quehacer político. Ya quedaron atrás los años en que esa actividad -la Política, con mayúscula y todo- parecía reservada a unos pocos seres humanos excepcionales, descendientes del patriciado... graves doctores que junto con algunos miles de kilómetros cuadrados del Uruguay agropecuario y junto con unas grandes paquetes de acciones de prósperas sociedades anónimas, recibían como herencia el prepotismo político.

Allá, muy allá, iban ellos con sus apetitos ilustres y sus gestos de personas acostumbradas al mando. Y acá, muy bajos, iban los otros ciudadanos, pasajeros de segunda clase, los José Rodríguez y los María González, resignados a leer las crónicas del palacio de gobierno y del parlamento como si se trataran de acontecimientos míticos, casi sobrehumanos.

Eso es cosa del pasado. Se ha producido una democratización de la vida política, y en ese hecho el Frente Amplio tuvo una influencia fundamental. Y me apresuro a decirlo: no porque los partidos políticos tradicionales sean o hayan sido por esencia partidos de sangre azul o antidemocráticos; nada de eso. Si durante mucho más de un siglo fueron los cauces donde se volcaron los afectos, las simpatías y las tradiciones de los orientales, ¿cómo vamos a cometer la irreverencia de considerar no democráticos o no populares a esas corrientes de opinión, que hasta ayer no más, constituyeron la expresión del pasado bipartidismo de nuestro país? -

Lo que ocurrió fue que esos sentimientos partidarios no resultaban una respuesta suficiente a las exigencias del acontecer histórico. Votar cada cuatro o cinco años no era bastante para quienes, además de sentimientos y tradiciones, tenían algo que decir a los dirigentes nacionales, algo que decir mucho más importante que un grito de entusiasmo o de adhesión emocional. Junto con la crisis económica, con las inquietudes sociales, empezó a crecer la necesidad de ejercer más directamente la democracia. Por ahí habrá que rastrear cuando se busquen los puntos de las raíces del Frente Amplio. Porque no tengan ustedes ninguna duda, hoy José Rodríguez y María González están aquí, entre nosotros, y anoche y mañana estuvieron y estarán militando en los comités de base.

Esos mismos compatriotas exigen que estemos presentes y nos reclaman que les rindamos cuenta de nuestros actos; que justifiquemos que esos actos están encuadrados dentro de los lineamientos del Frente y que se ajustan al perfil propio del Frente. Y nos piden que tratemos de superar las dificultades de comunicación que hay siempre entre base y dirigencia, también en el Frente Amplio.

Es muy sana esa exigencia, así como es muy sana la diversidad de opiniones dentro del Frente, porque ella es garantía de democracia interna, de rechazo al verticalismo, de vigencia de la pluralidad dentro de la unidad.

Nos inclinamos ante esa exigencia soberana. Y lo hacemos a la manera del Frente Amplio: es decir, creando otro hecho sin precedentes en la vida política uruguaya. Por primera vez el Cilindro Municipal es escenario de un encuentro masivo y multitudinario como el que hoy nos congrega aquí.

"Ante la arbitrariedad de la fuerza: resistir, resistir siempre"

No diría que el Cilindro es por primera vez escenario de un hecho político: eso sería una falsedad o implicaría un olvido imperdonable. Porque hace doce años esta construcción, proyectada y edificada como sede de espectáculos deportivos y culturales, fue convertida por la dictadura, por entonces naciente, en un campo de concentración, en un lugar de reclusión para hombres dignos. Para hombres tan peligrosos como don Carlos Quijano, muerto en el exilio, como el desaparecido Julio Castro, periodista y maestro, maestro de periodistas, cuya suerte será develada algún día y para cuyos secuestradores algún día caerá el peso implacable de la justicia.

De reclusión también para tantos dirigentes políticos y sindicales que nunca aprendieron a claudicar. No quiero citar otros nombres que fueron miles. Pero sí recordar, quienes este recinto, rebasando fogones de la olla común -en fraternal rueda de mate- cambiaron ideas y experiencias y se enriquecieron en sus conocimientos, periodistas y obreros, escritores y sindicalistas, dirigentes políticos y estudiantes, unidos todos en el sufrimiento y en la lucha común. Tenemos hoy nuestro homenaje a esos hombres, muchos de los cuales seguramente están hoy presentes aquí, entrando estas horas sin mucha nostalgia.

Ellos son de la raza de los que luchan toda una vida. Los que -como quería Bertolt Brecht- son los verdaderamente imprescindibles.

Hoy, que vivimos esta democracia que tanto valoramos y por la que tanto luchó nuestro pueblo, hoy que disfrutamos de la libertad conquistada por los muchos "luchadores de toda una vida" que existen en el pueblo uruguayo, permítanme que encarne en aquellos hombres el espíritu combativo de quienes adoptaron la única conducta posible ante la arbitrariedad de la fuerza: resistir, resistir siempre.

Y ahora, parafraseando a Miguel Hernández, preso y miliciano de la República española, déjenme que vaya "de mi corazón a mis labios".

"Hay que trabajar en la reestructura, pero el Frente debe seguir marchando"

Nos reunimos en esta asamblea para reflexionar, para examinar juntos la situación política y social que estamos viviendo. Queremos analizar la coyuntura, el momento presente, porque ese es el tiempo de nuestra acción: el presente, lleno de urgencias y contradicciones, pero también lleno de las posibilidades de hacer y construir.

Nos reunimos para reflexionar. En este acto expondremos nuestras ideas, nuestro punto de vista. Ustedes, compañeros, trabajando sobre estos temas en los Comités de Base, deberán convertir nuestro monólogo en diálogo. Por eso llamo a esta reunión "asamblea". Porque aunque -y en representación de nuestro Plenario Nacional- sólo yo expondré los problemas actuales, vigentes, que debemos enfrentar y solucionar, mi exposición tiene el propósito de abrir un debate, que se procesará en cada Comité y se transformará en un fértil intercambio y contraposición de ideas.

Por ese motivo, nos limitaremos a exponer las grandes líneas de un análisis de situación y las grandes líneas de un plan de trabajo. En los Comités de Base se analizarán y completarán estas grandes líneas. No queremos esperar a que la necesaria reorganización interna de nuestro Frente facilite la tarea de dar participación a las bases, porque el momento exige que ya -desde ahora mismo- las bases asuman la cuota de responsabilidad que deben tener en la conducción del Frente Amplio.

Queremos que quede claro que, con esta iniciativa, no tratamos de aludir nuestro comoromiso de reorganizar el Frente para dar a los Comités de Base una participación orgánica en la dirección. Nada de eso. Continúa trabajando la comisión encargada de proponer un plan de reestructura, y se ha hecho público un informe en que se exponen los avances en ella logrados y el intercambio de ideas con las Mesas Departamentales, las Coordinadoras y los Comités de Base.

La situación del proyecto de reestructura del Frente Amplio, podríamos resumirla de este modo: existe un consenso total de todas las fuerzas políticas que integran el Frente, en lo que se refiere al tema central de la reorganización, es decir, a la necesidad de que los Comités de Base participen en las tareas de dirección. Queda por resolver un tema complementario -al cual está enfrentada la comisión- y que consiste en ponderar el peso que debe tener cada una de las fuerzas políticas que integran nuestro Frente.

Sin embargo, el Frente Amplio no puede paralizar su actividad a la espera de que esos problemas queden resueltos; hay que seguir trabajando en la reestructura, pero el Frente debe continuar actuando, debe continuar asumiendo la grave responsabilidad que le corresponde en este difícil momento histórico que vive nuestra Patria. Es por ello que hemos tomado la iniciativa de convertir este acto en asamblea, en punto de partida para una discusión que se procesará a todos los niveles del Frente, y de la cual debe resultar la línea política concreta que llevaremos adelante en lo inmediato.

"Queremos ser protagonistas de nuestra historia"

Al considerar la situación actual, existe un hecho que llama la atención y que debemos exponer con la franqueza que nos caracteriza: el Frente Amplio no ha mantenido la capacidad de iniciativa que le permitió asumir un papel protagónico el año pasado. Creo que nuestra primer preocupación debe consistir en analizar las causas de este hecho.

No debemos, por supuesto, caer en simplismos. No se trata de creer que el Frente Amplio está marginado de la vida política: el Frente sigue actuando, mantiene una presencia a todo nivel, tanto en lo nacional como en lo internacional. Pero no es, como ocurría en el 84, aquella fuerza protagónica que -en buena medida- definió la política nacional.

Cuando nos preocupamos por esto, debe entenderse bien que no es por "vanidad" que queremos que el Frente Amplio sea una fuerza política protagónica. Nada de eso; ocurre que, en política, ese protagonismo de que hablamos significa capacidad de incidir sobre las decisiones que configuran la política real que se aplica en el país. Por eso queremos ser protagonistas de nuestra historia: porque queremos que los intereses sociales que representa el Frente Amplio, los intereses nacionales y populares, estén presentes dentro de la política y se reflejen en la resultante de fuerzas que es la política real. Lo que efectivamente se cumple y lleva a cabo. Por eso nos preocupa haber reducido nuestra capacidad de incidencia política respecto de la que logramos el año pasado.

¿Cómo se explica ese aparente debilitamiento del Frente Amplio? Esto debe ser un tema central de la reflexión de todos nosotros, porque ésa es el punto de partida para dar solución al problema, para retomar la iniciativa que nos corresponde.

La situación política de 1984, aparte de estar dominada por la actividad electoral, se caracterizó por dos rasgos muy importantes. En primer lugar, todas las fuerzas democráticas, todos los partidos y fuerzas sociales democráticas, tenían un objetivo primordial en común, que consistía en combatir la dictadura militar. El Frente Amplio propuso e impulsó la acción concertada de todas esas fuerzas; concertó la alianza de todos los que estaban dispuestos a luchar contra la dictadura, para que ésta entregara efectivamente no sólo el gobierno sino el poder a los representantes del pueblo, elegidos por el pueblo. El Frente Amplio se movilizó en ese sentido, y esta movilización constituyó el otro puntal, el otro elemento básico de la estrategia frentista. Con los aliados que logramos convencer, con el pueblo movilizado, negociamos con la dictadura. Negociamos desde posiciones de fuerza popular, con una alianza política incompleta pero suficiente, el acuerdo del Club Naval.

Las diferencias que suscitó este acuerdo incluso dentro de las filas frentistas, no paralizaron ni dificultaron la capacidad de incidencia de nuestra fuerza: el Frente Amplio no se desmovilizó. Más allá de esas diferencias, la estrategia frentista basada en la concertación, movilización y negociación, dio el resultado esperado: Uruguay transitó en paz el camino de la dictadura a la democracia, no hubimos de pagar con muertes el tránsito a la democracia que hemos logrado.

Sabemos bien, compañeros, que esta democracia que vivimos no es toda la democracia que queremos; nuestras aspiraciones son más amplias, otros son nuestros horizontes. Por eso estamos aquí, en este nuevo espacio que hemos conquistado para nuestro quehacer. Por eso estamos en este Cilindro, que ayer fue cárcel y hoy es espacio de libertad. No estamos condenados con la dictadura, tenemos que seguir luchando.

La otra característica que definía la situación política del año pasado, era la generalizada, unánime convicción de que la reconstrucción del Uruguay, ese Uruguay arrasado por doce años de dictadura, exigía el concurso de todos los orientales, de todas las verdaderas orientales. La concertación iniciada para la lucha contra la dictadura, dio naturalmente paso a la concertación para la reconstrucción nacional. Nuevamente el Frente Amplio, en este campo, lideró el acuerdo de las fuerzas políticas y sociales: impulsó, antes y después de las elecciones, el compromiso de los partidos políticos y de las fuerzas sociales para resolver problemas básicos, fundamentales.

Discurso compl

De izq. a der.: Martín Ponte de León (GAU), Gra' A Francisca Rodríguez Camusso (MPF), Dr. Hugo B. Gral. Líber Seregni, Gral. Víctor Licandro, José Ottonelli (PDC) y Reynaldo Gargano (PS).

La Concertación Nacional Programática, impulsada por el Frente Amplio, estableció las bases para reorganizar la Universidad autónoma, para redemocratizar la enseñanza, para reactivar la economía nacional. Fueron acuerdos que despertaron la esperanza en la posibilidad de una reconstrucción social, en la posibilidad de construir una sociedad nueva que había de dar un contenido democrático a las nuevas formas institucionales. El Frente Amplio fue protagonista en la configuración de ese proyecto y de esa esperanza. Hoy, al analizar cuánto de estas aspiraciones se han cumplido, es posible establecer cuánto queda por exigir. Creemos que esto es la base del programa de acción que hemos de impulsar.

En este aspecto, en esta segunda característica de la actividad política de 1984, el Frente Amplio también fue una fuerza decisiva: esa fue una de las razones de su protagonismo, que hoy queremos recuperar. Esa es una de las razones de la responsabilidad que hoy tenemos. En un Uruguay aplastado por más de una década de despotismo dictatorial, el Frente Amplio impulsó una esperanza: afirmó la posibilidad de reconstruir una patria, un hogar para todos los uruguayos. La situación de hoy es tan grave -estamos convencidos de esto- que el pueblo uruguayo no puede soportar nuevas frustraciones. Nuestro compromiso es realizar esa esperanza; el Frente Amplio no puede [illegible], que debe [illegible] en nuestras propias fuerzas. Esa es la razón de esta asamblea.

"Los partidos tradicionales disputan incansablemente sobre lo accesorio, pero están de acuerdo en lo esencial"

¿Cómo caracterizar la situación presente, la situación que estamos viviendo en estos momentos? Lo más evidente, lo más obvio, es que ya no existe un frente común, de todas las fuerzas políticas, contra la dictadura. En 1985 la acción política no se realiza contra un enemigo común. La dictadura, institucionalmente hablando, forma parte del pasado, y combatirla dejó de ser la bandera unificadora de todas las fuerzas democráticas. Este hecho entraña consecuencias importantes. Hoy, cada partido político establece sus propios objetivos y diseña una estrategia que no tiene en cuenta un enemigo común. Las consecuencias de este hecho son importantes.

Para los partidos tradicionales, ese reordenamiento de la estructura política significa que el Frente Amplio se ha convertido nuevamente en su adversario principal. El Frente Amplio dejó de ser el aliado en la lucha contra la dictadura, para ser el intruso político, el que rompe el oligopolio bipartidista tradicional.

Bien sabemos que todo sistema multipartidista es inestable y tiende a la recomposición de un bipartidismo. En el largo plazo, pues, el Frente Amplio amenaza la vida misma de uno de los dos partidos tradicionales. El Frente Amplio es una amenaza para la plácida coexistencia pacífica de dos partidos que disputan incansablemente sobre todo lo accesorio, pero que están de acuerdo en lo esencial.

En lo esencial, en lo profundo, tanto el Partido Colorado como el Nacional son los opositores naturales de los intereses que representa el Frente Amplio. En circunstancias tales como la ocurrida en 1984, cuando la lucha contra el enemigo principal que constituía la dictadura era lo dominante en la escena política, esas diferencias profundas entre el Frente Amplio y los partidos tradicionales quedaron en la sombra. Al ser superada la lucha contra la dictadura, aquellas oposiciones se manifiestan con toda crudeza.

Integramos otro elemento a nuestro análisis de coyuntura. En los momentos electorales ningún partido puede presentarse como una fuerza que no defiende lo nacional y lo popular; pero cuando lo electoral queda atrás, también quedan atrás esas banderas.

No queremos agraviar a nadie: a nadie acusamos de intenciones engañosas ni de maquiavelismos políticos. Estamos describiendo una realidad social que se impone por encima de las buenas intenciones y de las buenas voluntades personales.

Por detrás de esas intenciones y voluntades de los dirigentes, los partidos políticos son expresión de intereses mucho más profundos

001 2
DB.I
Fecha
Pasa

...dicional; por otro lado, los que queremos cambiarlo

...eto de Seregni

...rucio Batalla (FIDEL), Dra. Alba Roballo (Progen), ...Lalla (88), Dr. Hugo Villar, Dr. Juan J. Crottogini, D'Elía, Rodney Arismendi (PCU), Sr. Francisco ...

Los líderes pueden ir más allá, un poco más allá, pero no mucho más allá de los intereses que configuran su apoyo real.

No caigamos en el simplismo de creer que clase social y partido político son el anverso y reverso de la misma medalla. La realidad es mucho más compleja. Si cada partido fuera apoyado nada más que por una clase, la historia de nuestro bipartidismo tradicional sería ininteligible. Afirmamos otra cosa distinta: afirmamos que la práctica política, la política real llevada a cabo por los partidos tradicionales, al menos en los últimos 50 años de la vida uruguaya, beneficia sistemáticamente, persistentemente, a la misma clase social. A la clase que detenta el poder económico y la riqueza, a la que domina los medios de comunicación: por ejemplo, a los diarios que sólo sobreviven gracias al apoyo del Estado (antes de la dictadura, durante la dictadura y ahora mismo); a la clase que domina las radios y las emisoras de televisión. ¿Cómo explicar, de lo contrario, el episodio relacionado con la renuncia del Dr. Maggi en el SODRE?

Esos intereses –básicamente económicos pero no puramente económicos– sistemáticamente favorecidos durante los últimos 50 años, desde la finalización del batllismo original impuesto por la dictadura de Terra, constituyen el apoyo real de los partidos tradicionales contemporáneos. Por eso desconfiamos de la verdad –mejor dicho– de la eficacia de una reforma agraria apoyada por un partido que integran los estancieros o de una reforma bancaria apoyada por un partido que integran las familias de los banqueros. No desconfiamos de la honradez, de la voluntad de los líderes que proponen esas reformas: desconfiamos de su viabilidad, de la posibilidad de ponerlas en práctica, de realizar esas ideas o ideales.

"Por un lado están los que defienden un Uruguay tradicional; por otro lado, los que queremos cambiarlo"

Al desaparecer institucionalmente la dictadura –el enemigo común de los partidos tradicionales y del Frente Amplio– es natural que los partidos tradicionales hayan resumido la defensa de los intereses que los justifican, que les dan su razón de ser. No debe extrañarnos que quienes gozaron por décadas del oligopolio del poder, se opongan a la fuerza popular que quiere romper ese oligopolio.

Esto es lo natural, lo normal. No hay que suponer conjuras, conspiraciones ni nada por el estilo. No se trata de un problema moral sino de una disyuntiva impuesta por intereses de clase, de dominación económica, política e ideológica. Al desaparecer el enemigo común, la dictadura, se han realineado las fuerzas políticas. Por un lado están los que defienden un Uruguay tradicional; por otro lado, los que queremos cambiarlo.

Cualquier observador político puede dar pruebas de esto. Pensemos, nada más, en las dificultades que presenta el cumplimiento del acuerdo concertado para restituir a los destituidos por la dictadura. Pensemos, nada más, a qué partido político corresponde la inmensa mayoría de esos destituidos.

Véase cómo se amplía la puerta que abre el gobierno a sus opositores tradicionales para integrar los cuadros de la administración: consejeros, entes y hasta ministerios; y comparemos esa amplitud con la estrechez que se nos da a los frentistas. Recordemos el episodio del Sodre; es un claro ejemplo de la determinación que tienen los que se benefician de la política tradicional, de dominar hasta el detalle el aparato ideológico del Estado.

El otro elemento que diferencia el 84 del 85, es que aquél fue el año de suscribir los acuerdos de la Concertación, y éste el de cumplirlos. Directamente la realización supera las expectativas generadas antes, y con esto nos referimos nada más que a aquellos acuerdos concertados que se han cumplido, bien o mal o que, al menos, han tenido comienzo de realización. ¿Qué decir, entonces, de los problemas fundamentales que nos afectan, de los problemas que afectan hondamente al país, como son los económicos, y respecto de los que el gobierno no da indicios de programa o solución?

Pero no nos adelantemos. Este punto, el examen de la situación económica, creemos que merece un comentario detenido, y lo haremos más adelante. Ahora lo mencionamos sólo como ejemplo. En 1984, el Frente Amplio vanguardizó la lucha contra la dictadura; en 1985, en otra coyuntura es el intruso que alienta contra los intereses tradicionales del viejo bipartidismo. En 1984 promovió la Concertación y, por medio de ella, acuerdos que posibilitaran la solución de problemas sociales básicos, especialmente en el orden económico, para mejorar el empleo y el salario, es decir, para mejorar las condiciones de vida del pueblo. En 1985 la situación del Frente Amplio es de expectativa, no ha querido mostrar impaciencia, sabe que una administración democrática recién instalada no puede hacer milagros y, por lo tanto, espera. Y esperar no constituye una actitud movilizadora; los compañeros bien lo saben.

Esta es la situación actual que, creemos, explica en lo fundamental, la nueva situación del Frente Amplio, la pérdida del protagonismo que lo llevó a dominar la escena política el año pasado. ¿Qué debemos hacer?

Creemos que ha llegado el momento de retomar la iniciativa. Hemos esperado casi tres meses, y bien sabemos que el desempleo y la miseria continúan siendo una realidad cotidiana en la mayoría de los hogares del pueblo uruguayo.

¿Qué debemos hacer? Somos una fuerza política, una verdadera fuerza, pero no somos gobierno; sabemos que los problemas que aquejan a nuestra Patria, agravados por la dictadura, vienen de antes, y que sólo un programa que implique cambios profundos, estructurales, habrá de solucionarlos.

No somos gobierno, y no podemos, por lo tanto, aplicar nuestro programa en su integridad, es decir con toda la profundidad de transformaciones económicas y sociales que nuestro programa significa. El mes debe servir siempre de Norte, de brújula: apunta a la sociedad que queremos construir. Pero evitemos ser simplistas y caer en el "todo o nada". Apostar a soluciones que superan las fuerzas con que contamos, significa resignarnos al inmovilismo, a un principismo estéril que gira en el vacío, ajeno a las realidades de la historia.

"Se equivocan quienes piensan que la concertación es desmovilizadora"

Sabemos muy bien –y lo afirmamos ahora– que sólo el programa del Frente Amplio podrá realizar los cambios estructurales que nuestro país exige para resolver definitivamente nuestra situación de dependencia y subdesarrollo. Pero es que ahora, hoy, enfrentamos una situación de emergencia nacional, y para resolver esta situación de emergencia es que son necesarias las esfuerzos concertados.

La concertación, estamos seguros, sigue siendo un instrumento útil, porque constituye una herramienta para incidir en la vida real; la concertación es un punto de apoyo sobre el cual se puede aplicar la fuerza movilizadora del pueblo.

No somos gobierno, somos oposición. Pero ser oposición no significa resignarnos al papel pasivo de críticos de lo que otros hacen. El pueblo nos ha encomendado defender sus intereses; no nos encomendó dictar cátedra ni exponer principios teóricos. Yo sostengo con énfasis que no representamos bien los intereses populares si somos opositores sistemáticos del gobierno.

Seamos opositores inteligentes: tratemos de impedir toda medida que afecte intereses nacionales y populares; impulsemos y acompañemos todas aquellas otras, aun menores, que contribuyan a solucionar los profundos problemas sociales que padecemos. Y esto se sigue cumpliendo por medio de la concertación.

Hay quienes piensan que la concertación es desmovilizadora: creemos que se equivocan. El Parlamento es un lugar de concertación, entre otros tantos; y no consideramos desmovilizadora a la actividad parlamentaria. Por el contrario, la movilización política y la tarea parlamentaria se complementan perfectamente bien. Lo mismo podemos decir de los Consejos de Salarios, y de todo otro ámbito donde se puedan encontrar puntos de acuerdo para llevar adelante políticas reales.

Por todas estas consideraciones, cuando pensamos que es nuestro deber, nuestra obligación como frentistas retomar la iniciativa política, creo que no se trata tanto de hacer docencia política por medio de nuestro programa de principios, como de movilizar al Frente para lograr el cumplimiento de acuerdos concertados. No planteamos ambas cosas como excluyentes, que esto quede bien claro. Profundizar en el conocimiento de nuestro programa y difundirlo, es obligación de todo frentista. Pero ahora estoy tratando de determinar el lugar donde debemos aplicar todas nuestras fuerzas, en el corto plazo, en lo inmediato, para llegar a ser lo más eficaces posible.

¿Cuál es ese lugar? ¿Dónde se encuentra el punto más conflictivo de lo social, cuál es el tema que merece nuestra primordial atención? Lo hemos dicho mil veces y lo seguiremos repitiendo: la gran tarea es afirmar la democracia, pero, qué exige ello?

No tenemos dudas de la respuesta: el punto que concentra las mayores contradicciones de la coyuntura es el económico. La preocupación actual básica del pueblo uruguayo es trabajar y tener un salario o una jubilación digna. Hasta diría que la preocupación básica es comer. Nuestro esfuerzo político debe estar dirigido primordialmente a crear las condiciones que permitan satisfacer ese reclamo, ese derecho del pueblo uruguayo.

El objetivo principal de nuestra acción política debe ser, en nuestra opinión, contribuir a reactivar la economía. No sólo por lo expuesto: también por otras razones. Bien sabemos que nuestra vida democrática recién se inicia, que la institucionalidad democrática no está definitivamente afirmada. Desde sus orígenes, el Frente Amplio se ha comprometido en la defensa de la institucionalidad democrática; ello es un presupuesto para nuestra actividad política, y la rica historia de nuestra fuerza demuestra que hemos honrado muy en serio ese compromiso; basta recordar la empecinada defensa de las instituciones democráticas que cumplimos los frentistas en junio de 1973.

"Pasa el tiempo y las bases de concertación económica no se aplican"

Uno de los factores que más debilitan el desarrollo de la vida democrática son las tensiones sociales; de allí nuestra preocupación constante por pacificar al país. Nuestro sentido de pacificación no es, evidentemente el del orden impuesto sino el que nace desde abajo: de la solidaridad y de la justicia social. Nuestra lucha por la amnistía, por la reposición de destituidos, también hace referencia a este tema, porque son condiciones para la pacificación. Al definir como punto central de la actividad del Frente Amplio la reactivación económica, también tenemos en cuenta este factor político... Porque la reafirmación institucional depende, en buena medida, de esa reactivación.

Fuimos a la concertación inspirados en estos principios básicos: terminar con la dictadura, instaurar la democracia y consolidarla. Fuimos a la concertación económica para encontrar una salida, un camino que en forma conjunta nos permitiera salir de la profunda crisis que soportamos, agravada por el régimen autoritario y su modelo monetarista y neoliberal.

La profundidad de la crisis requería una salida conjunta, que no sólo abarcara el compromiso de los partidos políticos sino también el de las fuerzas sociales: tanto de los trabajadores como de los empresarios. La profundidad de la crisis pone en juego la cuestión nacional, por eso estamos dispuestos a volcar todo nuestro esfuerzo en la lucha por salir de la encrucijada.

A ocheinta días de instalado el nuevo gobierno, la situación económica no muestra signos de mejora sino, más bien, cierto retroceso. El gobierno muestra una extraordinaria lentitud en la atención de los problemas económicos que consideramos centrales. Pasa el tiempo, las bases de acuerdo a la concertación económica no se aplican, no se instrumentan, no se ejecutan, se ha entrado en una etapa de incertidumbre que afecta las expectativas de los distintos sectores sociales.

A las empresas productivas aún no se les ha resuelto el problema del endeudamiento interno ni el descenso de la tasa de interés. Los trabajadores no encuentran nuevas fuentes de trabajo, ni se les mejora sus ingresos reales, tal como permanentemente se les había prometido y como fue acordado por el documento de la concertación económica. Los pasivos han recibido aumentos insuficientes.

Todos los partidos políticos y fuerzas sociales coincidieron en la necesidad de promover la reactivación económica por medio del estímulo de la demanda, tanto interna como externa. En buen romance: que es necesario exportar más pero que también es necesario consumir más, por parte de nuestro Pueblo. Sin embargo, el gobierno pone énfasis exclusivamente en el aumento de las exportaciones, y parece haber olvidado la demanda interna, las necesidades de consumo de nuestra población. Esto constituye un error incluso en el estricto ámbito de la técnica económica: las propias empresas capaces de exportar, requieren de la simultaneidad en el desarrollo de ambas demandas, porque incluso las que operan en los rubros de mayor vocación exportadora, venden su producción mayoritaria en el interior del país.

También se acordó en la concertación económica que el incremento de la demanda interna se apoyaría en el aumento del salario real, para promover el uso de equipos actualmente ociosos, y asimismo ampliar las fuentes de trabajo. El aumento del salario real, lo subrayo, según la concertación debe ser un instrumento para aumentar la producción y el empleo. El gobierno anuncia una política contradictoria con este aspecto concertado: anuncia que sólo habrá aumentos de salarios en la medida que aumente la producción, para evitar un recrudecimiento del proceso inflacionario.

Es el viejo problema de primero hacer crecer la torta para después repartirla, y nosotros decimos que hay que hacer las dos cosas al mismo tiempo.

Todo Uruguay sabe que los salarios perdieron más de la mitad de su poder adquisitivo durante el régimen autoritario; pero, además, en los últimos años, los salarios bajaron su participación en los costos de la industria del 19 al 11 por ciento. Esto quiere decir que las empresas tienen un margen muy elevado para aumentar salarios reales sin afectar su rentabilidad. Y ello se facilitaría aún más, con el saneamiento financiero de las mismas, por medio de la refinanciación de la deuda interna.

No hay signos de reactivación económica, ni de que el gobierno se proponga aplicar los acuerdos celebrados con ese fin. Tampoco hay mejoras en materia de distribución del ingreso. No mejora el empleo productivo porque no hay reactivación y no mejoran los niveles de los salarios. Más aún: en el reciente ajuste a los funcionarios públicos, los aumentos fueron inferiores a los del costo de vida.

En la concertación se estableció la necesidad de revisar el sistema de pasividades, y, entre otras cosas, eliminar las jubilaciones privilegiadas como son las de los militares. Con sólo esta equiparación, el conjunto de los pasivos hubiera percibido aumentos muy significativos, sin aumentar para nada el costo de la seguridad social en el presupuesto nacional. Nada de esto se ha hecho. El aumento de las pasividades, en su conjunto, ha sido inferior al que hubiera resultado de aplicar las normas dictadas durante la dictadura.

En síntesis: la concertación económica no se está cumpliendo. No hay reactivación ni mejora en la distribución del ingreso. Por el contrario, aparecen signos preocupantes de incrementos especulativos de precios: la inflación de los cuatro primeros meses de este año fue del 27%, pero en abril solamente alcanzó al 10%. Se realizan remarques de precios incontrolados, que no derivan del aumento de los costos, y que sólo se explican por la existencia de expectativas inflacionarias. Todo esto es regresivo para la distribución del ingreso.

En la concertación se estableció que el aumento de las tarifas públicas se realizaría selectivamente, sin embargo, se decretó un aumento tarifado del 30%, en forma indiscriminada, tanto para los bienes de consumo popular, como para el resto de los productos y servicios públicos. Tanto aumentó la nafta super, como el querosene con que cocinan las familias modestas. Todo aumentó el 30%, pero el gobierno continúa afirmando que la inflación no superará el 70% durante el año. Para aumentar las tarifas, sin duda que el gobierno demostró audacia, pero para reactivar salarios, redistribuir pasividades, para reactivar la economía y reducir el desempleo, el gobierno carece de toda audacia.

"Que los empresarios vuelquen sus esfuerzos a la producción y no a la especulación"

Compañeros: este es el fundamento de nuestra propuesta para la acción política inmediata. Pedimos a ustedes la estudien, discutan, y enriquezcan con aportes nuevos. No se trata de criticar porque sí a un gobierno democrático que recién se inicia, es porque tenemos una actitud constructiva que estamos haciendo esta crítica. Porque queremos asegurar la democracia es que nos urge la aplicación del programa económico concertado; no tenemos por qué alejarnos de este terreno para encontrar fundamento a la actividad política del Frente Amplio.

Si se aceptan estas líneas de pensamiento, todo el Frente, a todos los niveles, podrá volcarse a una actividad constructiva. Porque no se trata de criticar y quedarse en la pura crítica. A todos los niveles, el Frente debe promover, con imaginación y empeño, las iniciativas que tiendan a solucionar las angustiosas condiciones en que vive el pueblo uruguayo.

Apoyamos los acuerdos suscritos el domingo pasado con la Argentina; participamos en la Comisión que partió ayer a Europa para gestionar préstamos de organismos oficiales con destino a planes de inversión y desarrollo.

Tenemos que asegurar la reactivación económica. Debemos promover la apertura de nuevos mercados para la producción, por supuesto, hemos de profundizar los acuerdos con Argentina y Brasil para la dinamización de nuestras exportaciones, pero simultáneamente exigiremos el aumento de los salarios reales para estimular la demanda interna.

Tenemos que profundizar la concertación, especialmente la concertación social, para comprometer a los empresarios en la reactivación, para que vuelquen sus esfuerzos a la producción y no a la es...

Sigue en pag. 16

002/2 DEP. I PROCESADO 8503089 DEP. I PROCESADO

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
241130 -MAY - 1985.-

SOLICITUD DE ANTECEDENTES No. 090/B/SM/985.-

I.- **PRIORIDAD:** Lo antes posible.-

II.- **T E X T O:** A.- Solicitud de antecedentes ideológicos y/o penales de las personas mencionadas.

B.- Solicitud de los datos complementarios (Dirección, profesión, fecha y lugar de nacimiento, etc.) que conduzcan a comprobar los antecedentes solicitados en "A".

1)FERRARO DE BESSIO,María Milka.-

2)MATTOS ESTOCERES,Laura.-

3)NOGUERA HIDALGO,Artemio Elegar.-

III.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. Ejemplar No.01.-

ARCHIVO Ejemplar No.02.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
OPTO. I
Fecha de Entrada 29/5/85
Nº 448/85

BIOGRAFICO
Conocimiento

El Jefe del Departamento II(INF)del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F.MIRA

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE AA. FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 MAYO 1985
Pasa a
No. de Orden 8503098

CT/am

OJOS: MATOS ESTOCERES de SILVA, Laura Iris.
Edad 22 (72) - CC BBS 26827
Comp Dpto de Colo
Dom Ql 2 7650
Insp 12/8/72 NOM 66837 - Se 11.
Pto Durazno del Pino

EVAL - A - 1
Sgto. Addabaldo

SECRETARIA GENERAL, 25 de abril de 1985.-

Para Gerencia General

Se da cuenta, en principio, el personal que se encuentra prestando servicios en los Despachos de los Directores del Organismo, de acuerdo a la nómina que seguidamente se detalla, hasta tanto no se adopte resolución al respecto:

1/8

PRESIDENCIA

SANTOS, Nuble (N.U. 168.556)
CORTEZ, Alicia (N.U. 305.324)
BLANCO, Julio (N.U. 488.011) - Chófer -
RODRIGUEZ, Heber (N.U. 469.173) - Portero -

VICEPRESIDENCIA

REBOREDO, Ronald (N.U. 479.349)
RODRIGUEZ, Inés (N.U. 299.189)
MACHADO, Daniel (N.U. 488.003) - Chófer -
RIVERO, Nelson (N.U. 468. 916) - Portero -
*BERTOLINI, Alejandro
*EZCURRA, Alvaro Dr.

DIRECTOR - Dr. Oscar RODRIGUEZ PEREZ

AYALA, Hugo (N.U. 100.633)
BRUNO, Nilda (N.U. 180.475)
PEROTTA, Ruben (N.U. 284.378) - Chófer -
MIGLIACCIO, Pedro (N.U. 321.370) - Portero -
* CLARA, José María * SUAREZ, Miguel, Escr.
* ARMARIO, Luis Ernesto
* LOPEZ, Marcelo Augusto
* PAIS SORIA, Dina

Dpto. Mesa Entradas

DIRECTOR - Esc. José María SPERANZA

BARTHE, Mirtha (N.U. 145.017)
FERNANDEZ, Mariela (N.U. 380.377)
LUONGO, Víctor (N.U. 321.281) - Chófer -
AREOSA, Hugo (N.U. 489.352) - Portero -
*SPERANZA, Fernando
*NAPOLEONE, Jorge Dr.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 28 MAYO 1985
Pasa a 1) Sr. Subjefe S/Bx
No. de Orden 8503100

DIRECTOR - Ing. Ulises AMAYA

DE MELLO, Víctor (N.U. 254.096)
LATOURRETTE, Madelón (N.U. 296.309)
AMICO, Nora (N.U. 367.117)
DREYER, Ricardo (N.U. 488.372) - Chófer -
VENDITTO, Fernando (N.U. 489.670) - Portero -
Ing. Mourelle

Pasa a 2) S/Bx

Dpto. I Pers.

* Las citadas personas no son funcionarios del Organismo.

001/8

Agustín G. Smith
Secretario General

Anexo Nro.3.-

Pasa a 3) S/Bx

FS. QUE FALTAN NO ARRIBAN INF. B&K

ASOCIACION DE INGENIEROS DEL URUGUAY

ELECCION DE AUTORIDADES – PERIODO 1985 – 1987

VOTO para Presidente de la Asociación de Ingenieros del Uruguay al

Ing. FRANCO VAZQUEZ PRADERI 150325

VOTO para integrar el Tribunal Arbitral de Honor a

1er. Titular: Ing. Eladio Dieste 50827
Suplente: " Edi Juri 52256
Suplente: " Mateo Esteva Sureda 53690

2do. Titular: Ing. Walter Toledo 173913
Suplente: " Manuel Balestié 202844
Suplente: " Hugo Valdez 215238

LEMA: "Movimiento de Ingenieros Renovación y Participación" LISTA 1 + unos de CONJUNTO

VOTO para miembros de la Comisión Directiva y suplentes por Sistema Preferencial, a los Ings.:

1) Asdrúbal Carranza 33145
2) Angel del Castillo 46643
3) Alberto Ortega 108938
4) Héctor Burone 202683
5) Juan A. Soriano 141159
6) Héctor Curbelo Pereyra 46336
7) Víctor Blasco 21985
8) Mario Fernández García
9) Ana Asuaga 118945
10) Julián Goyeaga 174238
11) Jorge Camaño
12) Kurt Bauer 144253
13) Humberto Preziosi 121544
14) Patricia Enrich 174240
15) Carlos Milans 101025
16) María del C. Carnelli 174255
17) Eduardo García 174237
18) José M. Zorrilla 174222
19) Osvaldo Tabacchi 144068
20) Hernani Fernández Juncu 58562
21) Jorge Severi Vidovich 174221
22) Gustavo Adippe 163284
23) Mario Rodríguez Irigoda 174214
24) Hugo Raffo 72613
25) María Selva Esteva 174226
26) Pablo Cibulis 157340
27) Darío Herrera 174212
28) Uruguay A. Azziz
29) Eduardo Fernández Najas 58562
30) Hugo Broggi 174251

VOTO para miembros de la Comisión Fiscal a los Ings.:

TITULAR	SUPLENTE 1o.	SUPLENTE 2a.
1) Fernando Fontana 62945	Martín Carriquiri Lecour 33504	Nelson Millacet 101066
2) Roberto Layezzo 85907	Raúl Brusco 57204-1-91	Ruben Rodríguez Díaz 174216
3) Walter Pin 118730	Alejandro Siri 140581-2-5	Julio C. Valbuena 174217

VOTO para miembros del Tribunal de Delimitación a los

INGENIEROS CIVILES	INGENIEROS INDUSTRIALES
1) Bolívar Escudero 54972-50	1) Fernando Wald 184811
2) Walter Vallejo 141158	2) Jorge López Tizón 174213
3) Eugenio Montañez 174200	3) Margarita Moreno 172250

156.64 Dip Bxt (92)

1.182.710 005/0

FO: I

8503100

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIII | TOMO CLXXXVII | Montevideo, 21 de mayo de 1985 | Nº 8190

1 BAJAS.

OFICIALES SUBALTERNOS:

Por Resolución Nº 63.263 de fecha 30 de abril de 1985 se dio de Baja de las Fuerzas Armadas, a su solicitud al señor Teniente 2º Médico don Hugo T. Pólito.

Ppr Resolución Nº 63.293 de fecha 30 de abril de 1985 se dio de Baja de la Fuerza Aérea Uruguaya, a su solicitud al señor Alférez (S.A.) en situación de "No Disponible" don César E. Brignoni.

DEP. I 28.5.85 PROFESIONAL BKK 77

Pase al Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO ... DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 28 MAY 1985
Pase a Sec. Bkk
Nro. de Ref. 8503103

SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
ANALISTAS
271900MAY85

PEDIDO DE INFORMACION N°022/85

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION

- Antes del 10/JUN/85

II - INFORMACION EXISTENTE

A - EVALUACION: A - 1

B - T E X T O : En el marco de la campaña de Derechos Humanos que apunta a la destrucción moral y material de las Fuerzas Armadas, se incluye el ataque a los médicos y funcionarios militares de Sanidad Militar.

III - INFORMACION SOLICITADA:

- Cantidad total de Médicos en Sanidad de las FF.AA.
- Cuántos de ellos ingresaron antes del año 1973 y hoy todavía prestan servicios.
- Cuántos ingresaron luego del año 1976
- Cuántos ingresaron en el año 1980
- Cuáles son las actitudes tipo con respecto a las denuncias y ataques que sufren como médicos militares.
- Cuáles son las principales acciones que se han registrado en el área del gremialismo médico contra integrantes de Sanidad de las FF.AA. (médicos, enfermeros, otros funcionarios).
- Han o no elevado informes sobre ataques, agresiones o actitudes recibidas para con ellos por su calidad de médicos o funcionarios militares. En caso positivo cuántos y por qué motivos.
- Cuáles son las actitudes concretas que realiza el gremialismo médico contra los médicos y/o funcionarios militares.
- Quienes son los principales activistas de la acción anterior.

001|59

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
Fecha de entrada 28 MAYO 1985
Pasa a DyP Inteligencia
Nro. de orden 8503106

- Todo hecho que se juzgue de interés.

IV - **DISTRIBUCION:**

Original - Señor Director del S.S.FF.AA.

Copia 1 - Dpto.I/S.I.FF.AA.

Copia 2 - Archivo Analistas/S.I.FF.AA.

Por el Director del S.I.FF.AA. y p.s.o.

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B.Albornoz

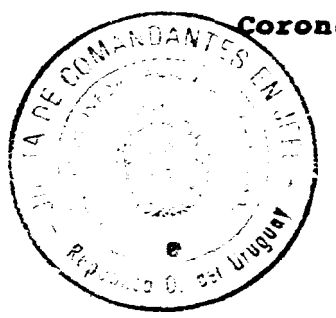

SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD
DE LAS FUERZAS ARMADAS
M O N T E V I D E O
$10900 -JUN- 1985

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 05/985.-

I -EVALUACION: A - 1

II -RESPONDE A: PEDIDO DE INFORMACIÓN N° 022/85 DEL S.I.FF.AA.

III -T E X T O :

ACORDE A LO SOLICITADO EN EL PEDIDO DE INFORMACIÓN N° 022/985 DEL S. I. FF. AA. SE INFORMA:

REFERENTE A LOS CUATRO PRIMEROS PUNTOS SE ADJUNTA AL PRESENTE, CANTIDAD DE PROFESIONALES MÉDICOS, ODONTÓLOGOS, QUÍMICOS Y NURSES, PERTENECIENTES A LOS ESCALAFONES DE SERVICIOS GENERALES, EQUIPARADOS, EQUIPARADOS CONTRATADOS Y RESIDENTES; DISCRIMINADOS POR GRADO Y SUS TOTALES CORRESPONDIENTES.

EN RELACIÓN A LAS ACTITUDES TIPO CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS Y ATAQUES QUE SUFREN COMO MÉDICOS MILITARES, LOS AFECTADOS SON EN SU TOTALIDAD MÉDICOS Y HAN PRODUCIDO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES LOS QUE HAN SIDO ELEVADOS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMO ASIMISMO LAS SOLICITUDES DE TRIBUNAL DE HONOR EFECTUADAS COMO CONSECUENCIA DE DENUNCIAS PUBLICADAS EN SEMANARIOS DE IZQUIERDA Y OTROS MEDIOS DE PRENSA.

SOLICITARON TRIBUNAL DE HONOR LOS SIGUIENTES SEÑORES OFICIALES DE SERVICIOS GENERALES:

-TENIENTE CORONEL(MÉDICO) BRUNO RINALDI.
-TENIENTE CORONEL(MÉDICO) CARLOS GUIDOBONO.
-TENIENTE CORONEL (MÉDICO)NELSON MARABOTTO.
-CAPITÁN (MÉDICO) WALTER GORI.
-CAPITÁN (MÉDICO) ROBERTO SCARABINO.
-TENIENTE 1° (MÉDICO) LILIANA MATTURRO.

EN REUNIÓN DE COORDINACIÓN REALIZADA EN ESTE SERVICIO SE DECIDIÓ LA CONCURRENCIA DE MÉDICOS A UNA ASAMBLEA EN LA SALA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA CON EL FIN DE TOMAR POSICIÓN SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DOCENTE. TEMA TRATADO, ORADORES Y RESULTADO DE LA VOTACIÓN REALIZADA CONSTAN EN EL P.E.I. N° 79/D-2/985 REMITIDO A ESTE SERVICIO POR P.E.I. N° 341/BE/985 DEL DEPARTAMENTO II DEL E. M. E. CUYA FOTOCOPIA SE ADJUNTA.

SECRETO

RESPECTO A ACTITUDES DEL GRAMIALISMO CONTRA MÉDICOS MILITARES, SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL MEMORANDUM DE FECHA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE, ELEVADO AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO, COMO CONSECUENCIA DE UNA REUNIÓN DEL SUB-DIRECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE SANIDAD CON CIENTO SESENTA MÉDICOS MILITARES QUE ACTÚAN EN CENTROS DE ASISTENCIA COLECTIVIZADA.

CON POSTERIORIDAD AL PRESENTE PARTE SE REMITIRÁ INFORMACIÓN QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ RECABANDO RESPECTO A:

-NOMBRE DE PROFESIONALES DESTITUÍDOS O SUSPENDIDOS DE SUS CATEDRAS.

-INSTITUTOS O LUGARES DONDE DESARROLLABAN SU ACTIVIDAD.

-SOCIEDADES DE ASISTENCIA MEDICA COLECTIVIZADA DE LAS CUALES HAN SIDO DESTITUÍDOS. RELACIÓN NOMINAL. DE PROFESIONALES.

-CUALQUIER OTRO TIPO DE ACCIÓN GREMIAL ASUMIDA CONTRA DICHOS PROFESIONALES.

COMPLEMENTANDO LO INFORMADO PRECEDENTEMENTE SE ADJUNTA AL PRESENTE FOTOCOPIA DEL ACTA N° 13 SESIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 1985 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY Y FOTOCOPIA DEL INFORME PRODUCIDO POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL (MÉDICO) NELSON MARABOTTO, RELACIONADO CON SU CONCURRENCIA -EL DÍA 22 DE JULIO DE 1984- A LA TERCERA SESIÓN PLENARIA DE LA SÉPTIMA CONVENCIÓN MÉDICA NACIONAL, REALIZADA EN EL LOCAL DE A.E.B.U.

IV -ACCION TOMADA: CONFECCIÓN DEL PRESENTE

V -DISTRIBUCION: ORIGINAL S. I. FF. AA.
COPIA S-2 S. S. FF. AA.

EL D. DEL S. S. FF. AA.

CORONEL
OMAR V. GOLDARACENA

AL

11 JUN 85

12/6/85

8503106

SECRETO

004

RELACION DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

ESCALAFON: SERVICIOS GENERALES

1) TOTAL MEDICOS: 322

Total por Grado:

Coronel.....	2
Tte.Cnel.....	16
Mayor.....	20
Capitán.....	42
Tte. 1o.....	68
Tte.2o.....	92
Alférez.....	82
	322

2) TOTAL ODONTOLOGOS: 103

Total por Grado:

Tte.Cnel.....	1
Mayor.....	7
Capitán.....	14
Tte.1o.....	18
Tte.2o.....	30
Alférez.....	33
	103

3) TOTAL CIVILES: 27

Total por Grado:

Tte.Cnel.....	1
Mayor.....	4
Capitán.....	10
Tte.1o.....	6
Alférez.....	6
	27

4) TOTAL FARMACEUTICOS: 18

Capitán.....	2
Tte.1o.....	2
Tte.2o.....	8
Alférez.....	6

TOTAL PROFESIONALES ESC. SERV. GRALES.: 470

8503106

ESCALAFON: PERSONAL EQUIPARADO

1) TOTAL MEDICOS: 207

Total por Grado:

Eq.Tte.Cnel..... 3
Eq.Mayor.....14
Eq.Capitán.....24
Eq.Tte.1o.....38
Eq.Tte.2o.....49
Eq.Alférez.....79
207

2) TOTAL ODONTOLOGOS: 74

Eq.Capitán..... 1
Eq.Tte.1o.....23
Eq.Tte.2o.....46
Eq.Alférez..... 4
74

3) TOTAL QUIMICOS: 16

Eq.Mayor..... 2
Eq.Capitán..... 3
Eq.Tte.1o..... 9
Eq.Tte.2o..... 2
16

TOTAL PROFESIONALES ESC. PERS. EQUIP.: 297

8503106

ASUNTO: [illegible]

Ingresos anteriores 1973 y que prestan servicios en la actualidad

1) MEDICOS:.....80
2) ODONTOLOGOS:.....20
3) QUIMICOS:.....13
4) NURSES:..... 2

Ingresos post.1976 y ant. 1980 y que prestan servicios en la actualidad.

1) MEDICOS:.....78
2) ODONTOLOGOS:.....15
3) QUIMICOS:..... 5
4) NURSES:..... 3

Ingresos año 1980 y que prestan servicios en la actualidad.

1) MEDICOS:.....26
2) ODONTOLOGOS:.....20

Ingresos otros años y que prestan servicios en la actualidad.

1973

1) MEDICOS:.....51
2) ODONTOLOGOS:.....15

1975

1) QUIMICOS:..... 3

1982

1) MEDICOS:.....25
2) ODONTOLOGOS:.....11
3) QUIMICOS:..... 3
4) NURSES:.....14

1983

1) MEDICOS:.....24

1985

1) MEDICOS:.....38
2) ODONTOLOGOS:.....22
3) QUIMICOS:..... 3

8503106

007

ESTRATO: PROFESIONALES

Ingresos anteriores 1973 y que prestan servicios en la actualidad

1) MEDICOS..... 44
2) ODONTOLOGOS..... 4
3) QUIMICOS..... 4

Ingresos post.1975 y ant.1980 y que prestan servicios en la actualidad

1) MEDICOS..... 76
2) ODONTOLOGOS..... 45
3) QUIMICOS..... 6

Ingresos año 1980 y que prestan servicios en la actualidad

1) MEDICOS..... 14
2) ODONTOLOGOS..... 12
3) QUIMICOS..... 3

Ingresos otros años y que prestan servicios en la actualidad

1973

1) MEDICOS..... 8
2) ODONTOLOGOS..... 2
3) QUIMICOS..... 3

1975

1) MEDICOS..... 10
2) ODONTOLOGOS..... 1

1981

1) MEDICOS..... 38
2) ODONTOLOGOS..... 6

1982

1) MEDICOS..... 10

1983

1) MEDICOS..... 2
2) ODONTOLOGOS..... 3

1984

1) MEDICOS..... 5
2) ODONTOLOGOS..... 1

8503106

ESCALAFON: PERSONAL EQUIPARADO CONTRATADO

Ingresos anteriores a 1973 y que aún prestan servicios

1) MEDICOS 1

Ingresos anteriores a 1976 y que aún prestan servicios

1) ODONTOLOGOS 1

Ingresos anteriores a 1980 y que aún prestan servicios

1)medico especialista... 1

2)ODONTOLOGO 1

3)MEDICOS 1

Ingresos a partir de 1980 y que aún prestan servicios

1) MEDICOS 4

ESCALAFON: PERSONAL EQUIPARADO RESIDENTE

Ingresos a partir de 1980 y que aún prestan servicios

1) MEDICOS 1

Ingresos a partir de 1980 y que aún prestan servicios

0) - -

-------- o -------

SECRETO

02

114/30

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
301155 - MAY - 1985.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 341/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta el P.E.I. Nro. 79/D-2/985 de la DIVISION EJERCITO I por el que se toma conocimiento de una reunión realizada en la Sala de Docentes de la Facultad de Medicina con el fin de tomar posición sobre la reestructuración docente.
La misma se efectuó el día 20/MAY/985 a la hora 20.30.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.
EJEMPLAR 02 S.S.FF.AA.
EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · EJERCITO NACIONAL DEL URUGUAY ·

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd

010

8503105

SECRETO

[SECRETO]

Hoja 1 de 1
Copia No. 1
D-2/EM/DEI
MONTEVIDEO:
231340 MAY 985
U B - 79

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.79/D-2/985-

EVALUACION: A - 2.-

RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

T E X T O : El día 20 de Mayo de 1985 a la hora 2030 se realizó en la Facultad de Medicina una reunión en la Sala de Docentes, con el fin de tomar posición sobre la reestructuración docente.-
Había una concurrencia de aproximadamente unos 300 médicos, de los cuales 80 de ellos eran Médicos Militares.-
La mesa fue presidida por el Dr.Eduardo TOUYA como Presidente y la Dra.RODRIGUEZ como Secretaria.-
El primero en hablar fue un médico militar Eq.a Alf.(Dr.CHOSI) el cual realizó una exposición sobre la actuación de los médicos militares.-Luego sucesivamente habló el Dr.GOMES HAEDO (F.A.), Dr.RODRIGUEZ (P.C.), Dr.Cap.(Med) Juan C. CASTIGLIONI, Dra.Cap.(Méd.) PAZ SANTURTUN, Dr.Cap.(Méd.)Edgardo TORTEROLO y Dr.Cap.(Méd.) FERRER, Dr.MARCADAR (P.C.) y otros del F.A. (Dr. CARRIQUIRI).-
Las mociones presentadas fueron una posición que sostenía la incompatibilidad de ser médico militar y docente de la Facultad y que además debían desgremializarlos y no podrían ejercer la medicina.-
Sostenían esta posición en base a su vinculación con las torturas,a que están supeditados a un reglamento militar y su mayor inquietud estaba, que siendo gremialistas, no podrán concurrir a los Tribunales de ética.-
La segunda posición sostenía que:
1)-El hecho de ser médico militar no era incompatible con ser docente.-
2)-Gestionar ante las autoridades correspondientes, la derogación de la orden de que los médicos militares, no pueden concurrir a los Tribunales de ética médica.-
La votación se realizó a la hora 0130, ganando la segunda posición por 102 votos contra 66.-

ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

DISTRIBUCION : ORIGINAL C.G.E.
1 Ejemplar ARCHIVO.-

El Comandante de la D. E. I.
General
CARLOS L. BERRIS.-

Dpto. II (Ases. Adm.)
Ri/e 2e 11.5.
A: 06977
9/5/85 0511

011

8503106

[SECRETO]

- M E M O R A N D U M -

1.- Existe opinión unánime de los médicos militares reunidos en el día de hoy, en solicitar la modificación de la orden que les prohibe presentarse frente a la Comisión Nacional de Etica Médica, dejándolos en libertad de presentarse o no, según su voluntad en el caso de ser citados.

2.- Tal cual están las cosas, esa orden, en lugar de proteger a los médicos militares, como fue su primera intención, los está perjudicando. Es utilizada para atacarlos en distintos ámbitos e impide la defensa individual en cada uno de esos lugares.

3.- La Comisión Nacional de Etica Médica, pese a las reservas personales que pueda merecer a algún médico militar, fue creada por todas las asociaciones y gremiales médicas del País, y tiene un amplio respaldo nacional e internacional.

El presentarse a ella, en este momento, es una instancia insalvable para el médico que sea citado, pero no impide la posibilidad de otras instancias posteriores.

En sus potestades, esta Comisión no puede sancionar. Sólo puede emitir fallos sobre el aspecto ético médico.

4.- Se consideró por parte de médicos militares la posibilidad que el Poder Ejecutivo cree un mecanismo que permita la apelación de las resoluciones de esta Comisión Nacional de Etica Médica.

Montevideo, 7 de junio de 1985.

850310S

Campos Plast

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
Filial de la C.M.P.
Miembro de la A.M.M.

COMITE EJECUTIVO
Acta N° 13 - Ejercicio XLV°
Sesión del 25 de abril de 1985
Presentes: Dres. José P. Cirillo (Presidente), Homero Bagnulo (Vicepresidente), Marcos Carámbula (Secretario). Sergio Villaverde (Tesorero), Vocales: Eduardo Migliaro, Jorge Mia Vivó y Dres. Claudio Pigatto, Cecilia Pinko y Eduardo García.

Concurren: Dres. Raul Avellanal, Navarrete, Portillo, Aiello y Ginés.

Asisten: Dr. Hugo Dibarboure (Administrador General, Dr. Antonio Turnes y Dr. Omar Bouvier (Asesor jurídico).

La sesión comenzó a las 20 y 20 y terminó a las 23 y 50.

O R D E N DEL D I A

REELECCION DE CARGOS DOCENTES EN LA FACULTAD DE MEDICINA

— Pide la palabra el doctor Avellanal y manifiesta que el Consejo Directivo Central de la Universidad resolvió que antes del 30 de abril debe definirse la situación de aquellos docentes que en octubre de 1973 tenían cargos reelegibles, lo que en el caso de la Facultad de Medicina se da en los grados 4 y 5; también sucede con los grados 3 de materias básicas, que podrían ser reelectos por una vez, pero para considerar esas situaciones hay más ti... Agrega que la situación de los destituídos es muy clara y no hay problemas de orden conceptual, porque la enorme mayoría fueron destituidos claramente; en cuanto a los renunciantes, en algunos casos podría ser difícil, pero en los hechos se resuelve con facilidad. Señala que quedaron algunas situaciones para aclarar, pero, por ejemplo, ha habido un docente que había renunciado faltándole todavía muchos años, y bastó pedir la resolución, por la cual se le agradecen los servicios prestados y su ofrecimiento de seguir colaborando con la Facultad, con lo que quedaba claro que no había sido una renuncia motivada por razones políticas. Advierte que el problema que motiva esta consulta para conocer la opinión del gremio, es la reelección de aquellos que hoy siguen ocupando cargos de grado 4 y 5, no por el hecho de que los ocupan, sino porque hay aspectos de conducta universitaria y otros problemas que hacen que se desee tener normas generales por parte del gremio sobre la forma en que la delegación al Consejo debe manejarse. Hace notar que, por supuesto, en aquellos casos en que la delegación tenga el convencimiento de que no se ha cumplido con la tarea docente, correspondería aplicar la normativa general con que la delegación se maneja. Destaca que se cuenta con muy poca información, ya que han vivido fuera de la Facultad y por lo tanto desconocen los hechos pequeños vinculados con la conducta docente de muchos de los involucrados, y seguramente van a cometer errores reeligiendo a gente que no lo merece, y eso va a ser fruto de la falta de información. De todo modos, les importa que se fijen algunos criterios generales. En lo personal, piensa que haber ocupado cargos de gobierno universitario durante la intervención es una inconducta universitaria grave, y esas personas, en su opinión, no deben ser reelectas. Aclara que cuando habla de cargos de gobierno, se refiere a los que realmente lo son, es decir los cargos que creó la Intervención, de secretario docente, secretario administrativo, coordinador docente e integrantes de los Consejos que se fueron nombrando, que fueron Consejos asesores, salvo el último, que tuvo facultades de gobierno. Otro criterio que desea exponer es el de que no deberían ser reelectos quienes hayan ocupado cargos de gobierno, como el de consejero de estado, en un gobierno que intervino la Universidad, pues a su juicio esa participación supone una inconducta universitaria. Señala que estos son criterios personales, que han sido discutidos en la comisión de asuntos Universitarios y en la Sala de Profesores, pero sin llegar a posiciones definitivas. Advierte que hay otras situaciones que habría que considerar, aunque no sabe si se da algún caso entre los que tendrían que ser reelegidos en este momento, y se refiere a quienes han cometido faltas éticas graves. Agrega que, lamentablemente, no se dispone de información probatoria de esos hechos y probablemente no se cuente con ella hasta dentro de mucho tiempo, por lo que tal vez sea necesario reelegir o confirmar a docentes que han cometido faltas éticas graves y más adelante habrá que proceder a la destitución cuando esos hechos se prueben. Entiende que tener que proceder así significa una violencia moral para los delegados, pero, aunque pueda existir un convencimiento, son hechos de tal gravedad que no permiten que se actúe sin pleno fundamento. Otro problema sobre el cual desea consultar al C.E. — lo planteó en el Consejo, pero aclarando que lo hacía a título personal— es que considera que quienes ocupan cargos con grado militar en Sanidad Militar, en este ejército que no es democrático, no pueden ser docentes. [illegible] porque entiende que [illegible] un ciudadano libre, que pueda participar libremente en la vida universitaria y gremial, que tenga verdadera libertad de cátedra, porque en el caso de un docente universitario eso debe existir más que en ningún otro. A su juicio, quienes ocupan cargos conferidos a mando, máxime en este ejército que aún no ha sido depurado de sus excesos de fascismo, no deberían ser docentes universitarios. Comprende que este

?

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 1/11/22 INICIAL (BC)

8503106

es un tema sumamente polémico y difícil de resolver y, además, no sabe si esta posición que ha expuesto, que es personal, será aceptada por el Consejo Directivo Central. Advierte que el pronunciamiento relativo a los docentes de grados 4 y 5 urge por cuanto [illegible] situaciones se dejaron para ser consideradas al final y mañana y el lunes se realizarán las últimas sesiones que quedan antes del 30 de abril.----------

-- El doctor Navarrete expresa que esto lo han conversado con el Dr. Avellanal y participa de la misma opinión en lo que se refiere a este asunto y a los docentes con cargos militares, por lo que esperan la opinión del C.E. para ir al Consejo con un mandato.----------

-- El doctor Portillo manifiesta que aunque no integra el Consejo de la Facultad y no ha tenido intervención directa en el tema, como miembro de la Comisión de Asuntos Universitarios, comparte totalmente la posición que recién planteaba el doctor Avellanal, que respalda en todos sus términos. Con respecto a la posición que pueda tomar el Consejo Directivo Central acerca de los docentes que ocupan cargos sometidos a disciplina militar, y el criterio que al respecto pudiere impulsar el Consejo de la Facultad, cree que el Consejo Directivo Central no tiene por qué tener injerencia en eso, ya que los Consejos de Facultad tienen plena autonomía para efectuar nombramientos de personal docente, y aquél sólo interviene cuando existan groseras irregularidades de forma. Sostiene que, si el Consejo de la Facultad sienta un criterio, el Consejo Directivo Central no se puede oponer, de modo que no habría ningún impedimento, y si el Consejo de la Facultad asume esta conducta, podrá llevarla adelante sin ningún inconveniente.----------

-- El doctor Villaverde, refiriéndose al planteo que hizo el doctor Avellanal sobre la incompatibilidad entre ser médico militar y ocupar un cargo docente, --parece que el planteo puede surgir de la Facultad de Medicina, pero la intención sería hacer algo más global a nivel de la Universidad, por más que sea la Facultad de Medicina la que tenga más problemas al respecto-- pregunta si ese es un tema que afecta casos concretos que habá que dilucidar en estos días, y si la decisión hay que tomarla hoy.----------

-- El doctor Avellanal responde que cree que no hay médicos militares entre los docentes cuya reelección habrá que considerar.----------

-- El doctor Villaverde entiende que en ese caso se puede evitar enfrascarse en una discusión que no tiene por qué hacerse hoy.----------

-- Toma la palabra el doctor Bagnulo y señala que el doctor Avellanal ha planteado cuatro o cinco temas y llevaría varias horas discutir cada uno de ellos. Agrega que con algunos está de acuerdo, en otros quisiera tener más información, y el que más le preocupa es el último, que felizmente hay más tiempo para discutir y que inclusive figura en el orden del día, que es la situación de los médicos militares. En lo personal, después de haber hecho algunas consultas, no directamente pero sí por otras personas a militares que fueron reprimidos durante la dictadura, no comparte la posición que se ha expuesto, pues piensa que echar de la Universidad a los médicos militares, los aislaría, y transformaría al Hospital Militar en un ghetto totalmente cerrado, en el que se juntarían todas las fuerzas antidemocráticas. Cree que el país --no la Facultad de Medicina-- necesitan tanto como democratizar la enseñanza militar, abrir el Hospital Militar y --transformarlo democráticamente, y el camino para eso no es echarlos de la Facultad y convertirlos en un ghetto, sino sacarles el status militar --sabe de ejércitos en guerra, donde los médicos no tienen status militar-- de modo que puedan cumplir con las disciplinas gremial, médica y universitaria. Destaca que de lo contrario se reforzarán las tendencias antidemocráticas y golpistas que seguramente existen dentro del Ejército y de Sanidad Militar. Piensa que habría que conseguir información, inclusive de otros ejércitos. Sabe, a través de un compañero médico que tiene un hermano en el ejército de Israel, que está en guerra, que allí los médicos no tienen status militar y deben cumplir con todas las normas de las convenciones éticas.----------

Más allá de lo anterior, cree que muchas de las resoluciones que se han planteado no pueden emanar de un C.E., y menos de uno que ha sido electo hace doce años. A su entender, esto tiene que ir a la asamblea del SNU, más que a la sala de egresados, y en todo caso, si la decisión tuviera que ser tomada por un C.E. tendría que ser un C.E. validado por elecciones recientes. Observa que hay criterios generales en lo que ha planteado el doctor Avellanal, que comparte totalmente, pero hay una afirmación que ha hecho, al decir que no hay suficiente información.----------

-- Interrumpe el doctor Avellanal para aclarar que lo que dijo es que no la tienen.----

-- Sigue diciendo el doctor Bagnulo que hay una actuación universitaria clara en estos años, que ahora debe ser evaluada con el mismo criterio con se hubiera evaluado en 1971 ó 1972, es decir, tomando en cuenta la dedicación, la capacidad docente, la producción científica, etc. Y piensa que si bien quienes han estado más o menos separados de la Universidad no disponen de elementos de juicio, no tiene dudas de que los colegas jóvenes --aquí está el doctor Aiello-- tendrán toda la información, que además es proveniente de socios del SNU y, por lo tanto, absolutamente válida en el aspecto gremial. Por tanto, entiende que, aplicando los mismos procedimientos que se seguían en 1971 ó 1972, a través de la Comisión de Asuntos de la Facultad, en los casos en que haya pruebas suficientes de que los docentes no cumplieron, cuando haya un notorio incumplimiento, certificado en la forma como siempre se certificaron esas cosas en los organismos gremiales, existe todo el derecho del mundo a no votar la reelección. Piensa, a juzgar por lo que ha dicho el doctor Avellanal, que debe haber varias situaciones de ese tipo. En cuanto a los docentes que ocuparon cargos de gobierno universitario durante la dictadura entiende que ha habido colaboraciones que han sido muy claras, y también está to-

CONTENIDO POCO LEGIBLE

FECHA 7 11 93 INICIAL (BC)

014

8503106

[illegible]mente de acuerdo con lo que se ha planteado en lo relativo a quien haya ocupado el cargo de consejero de estado; pero cree que también eso debe ser decidido por la asamblea. Aclara que en la asamblea votaría en contra de la reelección de un profesor de la Facultad que fue consejero de estado, pero entiende que la resolución le corresponde a [illegible] órgano.

-- El doctor Avellanal advierte que sobre eso habrá que votar mañana.

-- Prosigue el doctor Bagnulo señalando que otra situación a considerar es la de los que integraron los Consejos o consejitos que el Decano decretó durante los años de intervención. Cree que al respecto cabría adoptar una posición similar, pero también entiende que en ese caso sería muy difícil tomar una posición sin el aval de una asamblea ra donde haya habido una discusión amplia y abierta. Además, aclara que cada reelección debe ser discutida como caso independiente, es decir, que no se debe adoptar una resolución de conjunto, sino que cada caso debe ser evaluado.

-- El doctor Ginés pregunta si en el caso de que no se adopte resolución al 30 de abril existe la posibilidad de posponer algunas situaciones y disponer de un mes más.

-- El doctor Portillo aclara que es muy explícito el reglamento y que se pueda posponer el tratamiento hasta el 31 de mayo.

-- El doctor Avellanal acota que no tiene bien presente la información, pero cree recordar que el Consejo Directivo Central exige una definición antes del 30 de abril, y si eso no ocurre hay que dar las razones.

-- El doctor Portillo da lectura a la resolución del Consejo Directivo Central, que establece que las votaciones deberán realizarse antes del 1° de mayo de 1985, y que si llegare ese día y estuviere pendiente alguna votación sobre reelecciones previstas, el delegado del respectivo Consejo de Facultad en el Consejo Directivo Central dará cuenta de la omisión y explicará sus motivos, en cuyo caso este último Consejo aplicará el inciso final del artículo 16 del Estatuto del personal docente de 1968 y el Rector, previa consulta con el Decano respectivo, determinará la fecha para la cual deberá convocarse al Consejo de Facultad para votar sobre las reelecciones pendientes, lo que ocurrirá en una fecha que no podrá ser posterior al 31 de mayo de 1985.. Agrega que el mencionado artículo 16 dice que el no pronunciamiento se considerará omisión grave aunque piensa que dada la situación absolutamente excepcional que se vive no habría problemas inclusive en la última reunión del C.D.C. el delegado de Arquitectura planteó que podría no haber tiempo para hacer todas las relecciones y hubo un consenso mayoritario en cuanto a que no habría inconveniente.

-- El doctor Avellanal aclara que había leído el artículo 16, que habla de falta grave.

-- El doctor Bagnulo observa que esas situaciones ya se daban en otras épocas.

-- El doctor Villaverde señala que los delegados ante el Consejo de la Facultad vienen a consultar sobre criterios generales de actuación, por lo que hay que determinar si se está de acuerdo o si existen discrepancias. Piensa que lo que hay que discutir son criterios y no casos personales.

-- El doctor Bagnulo aclara que no planteó que haya que estudiar casos personales, sino seguir el mismo criterio que se aplicaba en otras épocas de considerar en cada caso si se votaba la reelección o no.

-- El doctor Villaverde continúa expresando que no niega la importancia de que a través de una comisión se estudie cada caso en particular, pero ahora se trata de aplicar un criterio conforme al cual pueda ser considerada la situación de ciertos grupos de candidatos a la reeleccion. Destaca que frente a situaciones muy graves de violación a las normas universitarias, éticas, e inclusive de ética gremial —en definitiva políticas— que es posible plantear que no existe un cuerpo doctrinario suficiente como para que el C.E. actúe, y que se debe llevar el asunto a una asamblea para que esta se pronuncie. Sostiene que el SMU tiene toda una trayectoria y además hay decisiones de asamblea que pueden avalar la resolución que tome el C.E. Se siente totalmente libre para poder interpretar la conducta del SMU frente al problema del desmantelamiento progresivo de la intervención —o sea la dictadura en la Universidad— y de la dictadura en sus expresiones más notorias, como ha sido, por ejemplo, la sustitución del Parlamento por el Consejo de Estado. No admite que se piense que el C.E. del SMU. no tiene doctrina suficiente como para establecer una opinión acerca de un docente de la Universidad que perteneció al Consejo de Estado; no admite que para eso haya que recurrir a una asamblea, porque sería decir que el C.E. se quedó sin doctrina, sin posiciones, en una actuación meramente administrativa. Por otra parte, ha oído de parte de integrantes del C.E., y también en la Mesa, cuando se han hecho planteamientos por parte del Consejo Arbitral, una especie de autocensura acerca de su representatividad. Entiende que los miembros del C.E. están actuando legítimamente, en circunstancias sumamente difíciles, pero sin violentar absolutamente nada si toman una resolución. Afirma que no es posible cuestionar la toma de algunas decisiones y no cuestionarse la adopción de otras, que son también sumamente graves e importantes para el momento histórico que vive el país. Quiere que se entienda que no puede haber un cuestionamiento permanente a la actitud del C.E. por el hecho de que éste haya tenido que vivir la peor situación del gremio y tener que [illegible] las instituciones luego de doce años de haber sido elegidos e inclusive por decisión de [illegible] integrantes algunos miembros —entre los que se cuenta— plena responsabilidad frente al gremio, por haber asumido su conducción y porque el SMU tiene una trayectoria e ideas muy claras sobre este problema. En ese contexto, cree que se pueden discutir los criterios planteados, con los cuales está de acuerdo, tanto en

CONTENIDO FOCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 1/11/83 INICIAL (BC)

que se refiere a los docentes que tuvieron actuación en el gobierno universitario ...ado por la Intervención, o cometieron faltas graves contra la ética universitaria, ...para tomar una posición en el sentido de que no sigan integrando los cuerpos docentes de la Facultad. Reitera que el C.E. puede discutirlo y podrá haber opiniones diferentes al respecto, pero no le cabe ninguna duda que el C.E. tiene toda la potestad para orientar a la delegación profesional ante el Consejo sobre la actitud a tomar, concretamente, con el doctor Aguiar, que integró el Consejo de ...stado. A su juicio, el doctor Aguiar tampoco puede ser reelecto, y si se cree que eso hay que discutirlo, entiende que debe ser discutido ahora, y no plantear que el tema debe ser llevado a una asamblea, porque no se trata de la situación del doctor Aguiar, ...no de lo que piensa el SMU sobre la dictadura y sobre lo que es ética gremial.———

— El Sr. Pigatto expresa que la resolución de la AEM es de no avalar la reelección de ninguún docente que haya ocupado cargos de gobierno o de confianza dentro de la Universidad, que haya sido consejero de estado, o que haya realizado cursos en el Esedena. Entiende que no es necesario fundamentar esta actitud en lo que respecta a los cargos de confianza en la Universidad y en lo que respecta al cargo de consejero de estado advierte que quien lo haya ocupado avaló desde un órgano inconstitucional y antidemocrático la intervención de la Universidad, por lo que le cabe la misma responsabilidad, o aún mayor, de lo que sido la intervención. En el caso del doctor Aguiar, agrega, han sido públicas y notorias sus declaraciones en el Consejo de Estado defendiendo el aparato represivo dentro de la Facultad, defendiendo la labor de los porteros, que claramente eran los que representaban la parte quizás más oprobiosa de la represión a los estudiantes y a los docentes. Es por eso que han adoptado esa posición que esta noche será llevada al Consejo Federal de la FEUU con miras a que sea adoptado como criterio general, ya que no se trata del único caso. Agrega que con respecto a los médicos militares la AEM tomó posición en el sentido de que sus delegados soliciten en el Consejo de la Facultad un aplazamiento del tema hasta el 9 de mayo, en que se hará la asamblea del orden estudiantil, que definirá un criterio sobre este asunto, de modo que a partir de esa fecha se comiencen a tratar las reelecciones de docentes que ocupan cargos sometidos a jerarquía militar. Por eso cree que no le corresponde en este momento abrir opinión sobre el tema, pese a que la tiene, ya que primero habría que dilucidar el punto en la asamblea de la AEM.———

— El doctor Ginés hace notar que los criterios que ha planteado el doctor Avellanal tienen que ver con cuestiones decisivas para el futuro de la Facultad, que va a depender de las garantías que ofrezcan o no las medidas que se adoptan. Destaca que si se actúa con ligereza en este asunto, podría comprometerse el desarrollo del cuerpo docente de la Facultad. Está de acuerdo en que el gremio médico tiene, a través de su historia, antecedentes y elementos suficientes como para que el C.E. resuelva sobre la mayoría de los temas planteados y probablemente sólo faltaría alguna definición doctrinaria más profunda sobre la situación de los médicos sometidos a disciplina militar, asunto que figura en el orden del día. De todos modos, piensa que luego de vivir un proceso que ha tenido abundantes elementos de fascismo, que responden a la destrucción de la conciencia, al florecimiento del individualismo y a la pérdida de referencias sociales y democráticas, es saludable y necesario que este asunto pase por una asamblea, no porque C.E. no lo pueda votar, sino para tener una instancia de amplia discusión. Observa que la situación del que ocupó cargos nacionales o cargos de confianza en la Universidad es clarísima, y bastaría citar lo que dice la propia Ley Orgánica, pero le parece muy importante que todos los colegas de esas personas participen, opinen y discutan, porque es muy sano para el cuerpo médico que esto sea ampliamente debatido. Por eso había preguntado acerca de las fechas para saber si había posibilidades. Con respecto a los médicos militares, cree que el punto merece una discusión especial, porque la participación o integración al aparato de disciplina militar, supone dos problemas graves desde el punto de vista médico: la anulación del secreto profesional y el eximir al médico de responsabilidades en situaciones en las que tendría que responder ante tribunales, que es lo que está pasando actualmente. Acompaña algunos de los conceptos que al respecto expresó el doctor Bagnulo, pues hace notar que el camino que ha seguido el proceso de redemocratización en el país ha sido el de ganar a la mayor cantidad de sectores del país, lo cual supone como algo ineludible democratizar a las fuerzas armadas. Por tanto, cree que el tema de los médicos militares se puede ver desde muchos puntos de vista, pero uno de ellos es el de liberar a los médicos de esa situación, y teniendo en cuenta el curso que ha tenido el desarrollo político a través de la democracia, cree que es conveniente trabajar profundamente en ese sentido. Advierte que inclusive se dará la situación a que aludió el doctor Avellanal, de que resultará poco agradable para el gremio tener que votar reelecciones de gente que se supone que cometió graves transgresiones, dado que la falta de elementos probatorios no permite adoptar una actitud drástica. Pregunta si no sería posible obtener un aplazamiento de la consideración de esas situaciones, haciendo un paréntesis en su reelección, o de lo contrario proceder a la reelección, pero advertir el problema que está planteado y que en su momento esa decisión va a ser revisada.———

— El doctor Bagnulo expresa que el doctor Ginés se adelantó bastante a lo que pensaba decir. Humildemente plantea que cree que está faltando ejercicio gremial, porque aquí el problema no es si falta cuerpo de doctrina — que existe— no es sólo el problema de la representatividad, —que si bien también existe— es parcial y puede ser cuestionable desde afuera—, sino que el problema es empezar a procesar estos asuntos como se procesaron siempre, de modo de llegar a un normal funcionamiento, como ocurría antes, ...ber a los tumultos. Recuerda que cualquier tema que supusiera aplicar sanciones

...TENIDO POR ...BLE
...ROL
1 111 183
016
8503105

gráficos o fijar criterios vinculados con personas, era llevada a asamblea. Pide que se recuerde la asamblea que se hizo en relación al doctor Purriel cuando se decidió cortar las conversaciones con el Ministerio, y no era que no hubiera cuerpo de doctrina ni que el C.E. no pudiera tomar posición, sino porque son temas para que los discuta la Asamblea, para que se aclaren los conceptos y para que la decisión de gremio, vista desde afuera, tenga otra fuerza, otro peso. Con respecto a los criterios que se han expuesto, el que le merece más discrepancias es justamente el que hay que discutir: el de los médicos militares. En cambio, con otros criterios no discrepa en nada. Inclusive tiene la convicción moral — no puede aportar pruebas— de que el SNU fue intervenido por gestión de algunas personas, entre ellas el doctor Aguiar; y está convencido de que el doctor Aguiar ha actuado durante todos estos años no sólo como una aliada de la dictadura, sino como una avanzada de ella; pero le gustaría que todas estas cosas tuvieran el apoyo multitudinario de una asamblea y que se sepa que no son diez o doce los que piensan así, por más que representen a más, sino que es todo el gremio médico el que opina en ese sentido, dándole inclusive posibilidades al doctor Aguiar de que vaya a la asamblea a hacer sus descargos. A su juicio, eso tiene desde el punto de vista gremial, un valor incalculable. Finalmente, propone que el temario de la asamblea sea fijado de acuerdo con los compañeros que actúan en la delegación ante el Consejo de la Facultad, y entiende que lo que se debe convocar es una asamblea y no una sala del orden de egresados.

— El doctor Aiello señala que el problema de los médicos militares fue discutido en la Comisión de Asuntos de la Facultad y en alguna sala de egresados, y había consenso mayoritario, pero la situación política va cambiando día a día y hay que revalorizarla, por lo que sería importante hacer una asamblea para discutir ampliamente el tema. Observa que como no hay apuro, no habría inconveniente. En cuanto a los que actuaron durante la intervención — decanos, secretarios docentes, asesores— cree que el cuerpo doctrinario existió tradicionalmente en el SNU, pero fue reactualizado en la Convención Médica, por tanto no considera que eso tenga que ser refrendado nuevamente por una asamblea. Hasta cree que sería un error político gremial proceder de esa forma. Además, cree que, máxime en el caso de la Facultad de Medicina, que ha sufrido los mayores embates, no se puede pedir una prórroga para discutir un tema que fue analizado muy a fondo en la VII Convención. Está de acuerdo en que el mecanismo de la asamblea es muy conveniente para otros temas, pero entiende que es inconveniente en todo lo que se refiere a juzgar la intervención.

— El doctor Carámbula cree que todos están de acuerdo en que esto sea discutido en el marco de una asamblea. Cree que importa la asamblea por lo que en este momento se está diciendo a propósito de toda la enseñanza, en torno a lo cual hay una movilización de sectores vinculados a los que estuvieron con la dictadura, de sectores reaccionarios que están tratando de crear confusión, adjudicando a la democracia apresuramientos e injusticias y pretendiendo que las cosas son resueltas por pequeñas minorías; y en ese sentido recomienda la lectura de un editorial de "El Día" de ayer, titulado "Luz roja en la enseñanza", donde se habla de lo que está pasando en Primaria y Secundaria —no se refiere a la Universidad— y se menciona que hay destituídos por la democracia, etc. Por eso, estima que las resoluciones vinculadas con el reordenamiento de la Facultad y de la Universidad deben tomarse en el marco de la mayor participación posible para cubrirse frente a este tipo de campañas que se están haciendo desde la prensa y el Parlamento — hay una comisión del Partido de gobierno para recoger denuncias de los "destituídos por la democracia"— en algo que está orquestado para generar un clima de incertidumbre, como si las autoridades de la enseñanza no fueran capaces de resolver este tema. Por eso está de acuerdo con el doctor Ginés en que esto sea resuelto en el marco de una muy importante asamblea, estableciendo muy claramente que el objetivo es desmantelar el aparato de la dictadura, de modo que no quede ninguna herencia del fascismo que pueda impedir la reconstrucción democrática. Sobre la base de este criterio, en general comparte los planteos que ha hecho el doctor Avellanal y cree que mientras se convoca a la asamblea, la delegación al Consejo podría manejarse con esos criterios que responden a conceptos que el gremio tiene en forma muy clara; si se desea, dice, se puede dejar específicamente para discutirlo en la Asamblea el tema de los médicos militares, que por otra parte es muy importante que sea debatido en la asamblea. Cree que debe entenderse que hay que democratizar a las fuerzas armadas y que de nada valdría adoptar una actitud demasiado simplista, pues se trata de acumular la mayor fuerza posible para que también dentro de las fuerzas armadas, donde debe haber sectores opuestos, se luche por lograr que el médico, antes que militar sea médico y sea universitario.

— El doctor Migliaro dice que pese a que no escuchó los criterios expuestos por la delegación ante el Consejo, desea manifestar que hay dos o tres conceptos que a su juicio [illegible] señala que el doctor Carámbula dijo que todos están de acuerdo en llevarla a asamblea, [illegible] propuesto por el doctor [illegible] en torno a las situaciones [illegible] Comparte lo [illegible] y su difusión darán más fuerza a los [illegible]

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 2/11/93 INICIAL (OE)
017
8503105

pasar una línea divisoria en cuanto al tema de los médicos militares, que es más complejo y porque no se puede no acompañar la reelección de un colega en la Facultad por el simple hecho de no ser militar. Lo que sí acompaña entusiastamente es la no reelección de aquellas personas que ocuparon cargos de confianza en la Facultad. Cree que eso está claro, y si se discute la decisión se le está haciendo un mal a la Facultad: demorando la resolución del problema, lo que equivale a demorar el desmantelamiento de la intervención. Recuerda que otras veces se ha dicho que la intervención del SMU y del Consejo todavía está presente, y piensa que lo mismo puede decirse de la Universidad, por que hay Directores de Departamentos, Directores de Escuelas, puestos por la Intervención, que siguen actuando como verdaderos reyezuelos en sus feudos; y frente a eso hay que dar una respuesta en la Facultad basándose en criterios generales. Que eso sea llevado después a una asamblea, pero a su juicio decisiones tan claras no pueden demorarse.

— El doctor Avellanal expresa que, naturalmente, la delegación actuará de acuerdo con lo que determine el C.E., y si se prefiere esperar a que se haga una asamblea, aun en los casos vinculados con el gobierno universitario y con el gobierno del país, pedirán en el Consejo de la Universidad que se haga una sesión especial. Agrega que pensaba proponer que la definición del asunto no se dilate más allá del 20 de mayo. Además, señala que los casos de ese tipo van a ser muy pocos, aunque desde luego desean proceder con el apoyo gremial, que en esta materia entiende fundamental. También quiere hacer notar, porque hoy no lo dijo, que seguramente enseguida de quedar resuelto el tema de las reelecciones, el Consejo de la Facultad se va a abocar a la reestructura docente, para lo cual la delegación también va a requerir la opinión del C.E., o de una asamblea si se entiende necesario. Destaca que habrá que reestructurar toda la Facultad, lo que supone una tarea muy intensa, y aunque la delegación y la Comisión de Asuntos Universitarios tratarán de aliviar la labor del C.E. lo más posible, trayendo amplia información, advierte que el tema tendrá que ser tratado. Expresa luego que la delegación va a defender algunos criterios generales que están encuadrados en los principios que sentó la VII Convención, por lo que no se necesita un aval específico: por ejemplo, que ningún cargo se considera efectivo hasta que sea convalidado por las autoridades legítimas, lo que implica que todos los cargos tengan la condición de interinos. Además, cree que no se puede proceder como se hacía antes, en que al llegar al término del período se discutía la reelección. Piensa que todos los cargos deben ser llamados a aspiraciones y, para facilitar las cosas, deben hacerse todos los llamados al mismo tiempo, aunque hay casos en que existiendo grados 4 y 5 habrá que llamar primero el 5 y después el 4; pero donde haya varios grados 5 o varios grados 4, habrá que hacer todos los llamados simultáneamente, pudiendo aspirar quienes detentan actualmente los cargos, quienes fueron destituídos y quienes puedan aspirar a un grado superior, de modo que la Facultad pueda aplicar una absoluta libertad de elección. Como se trata de una labor muy intensa quizás haya que proveer primero los cargos interinamente y después hacer las provisiones definitivas.

— El doctor Navarrete expresa que participa de los planteos que se han hecho y que si bien hay mucho material de la VII Convención y mucho acuerdo sobre puntos fundamentales, desde el punto de vista de la opinión pública tiene mucho más fuerza salir a la calle diciendo que el gremio, con quinientos o seiscientos asistentes, resolvió tal cosa, que decir que el C.E. adoptó la decisión; es diferente. De todos modos, señala que hay urgencia y que no conviene dejar este asunto para último momento, ya que hay que prever, inclusive, que hubiera que repetir la asamblea. En consecuencia, acompaña la idea de solicitar una prórroga en lo que respecta a los pocos casos de docentes que ocuparon cargos de confianza, así como lo relativo a los médicos militares y también habría que analizar el problema de la reestructura a que se refirió el doctor Avellanal, tema que importa dilucidar cuanto antes.

— El señor Presidente estima que todos están de acuerdo en que hay que tomar medidas con respecto a la gente que participó directamente, lo que no impide que esas medidas sean refrendadas por una Asamblea; es decir, que puede trasmitir el espíritu del C.E. que está completamente de acuerdo en que quienes han sido colaboradores directos de la intervención o del Gobierno no deben ser reelegidos y, además de eso, buscar después el aval de la asamblea. En cuanto al problema de los médicos militares, señala que está en el orden del día, y que cuando se plantea ese asunto no es con ánimo de persecución sino porque el médico militar es distinto del médico civil en la medida en que no puede cumplir con todas las obligaciones, o sea con los deberes que le impone su calidad de docente o de socio del SMU, debido a la disciplina a que está sometido. Agrega que es con ese espíritu que se está analizando si se puede suprimir el status militar a aquellos que lo deseen, porque los que quieran conservarlo podrán hacerlo, aunque a su juicio eso los inhabilita para ser socios del SMU, por cuanto no podrían responder a todas las obligaciones que eso supone. En suma, hace notar que no se trata de que no esté clara la respuesta frente a los planteos que hizo el doctor Avellanal; por el contrario, las respuestas son muy claras, lo que no impide que sea totalmente saludable que la decisión sea refrendada por la asamblea.

— El doctor Villaverde aclara que en su intervención anterior no se refirió a los médicos militares, por entender que ese tema no estaba en discusión, pero igualmente quiere precisar que a su juicio ese es problema que necesariamente debe ser procesado a través de la Asamblea, y contando para ello con una amplia información. Tampoco tiene inconveniente en que la asamblea avale la decisión del C.E., pero hace notar que cuando

...delegación al Consejo planteó el punto, era cuestión de resolverlo en 48 horas y por ...planteó que hubiera un pronunciamiento inmediato basado en los criterios que el ... tiene, que están avalados por múltiples asambleas y por la Convención Médica. Por ...orato no discute la importancia de llevar el tema a la asamblea, y encuentra que es ...damental que el C.E. le informe sobre su actuación, y no sólo sobre este tema sino ...sobre todos, como se hizo en la última asamblea, a propósito de la gestión cumplida en ...dos meses de actuación del C.E. En lo que no está de acuerdo es en trabar las ...ciones del Consejo de la Facultad por recurrir a un mecanismo que no es necesario en ...medida en que se trata de temas donde la posición a sostener es absolutamente clara. ...Dice: si se trata de avalar, está de acuerdo, pero si eso significa una postergación ...la decisión, entonces no lo comparte. Aclara que se está refiriendo no a los médicos ...tares —ese es un problema que no acucia— sino a los que colaboraron con la Inter...ción y con el gobierno de la dictadura. Por otro lado, hace notar que hay docentes ...specto a los cuales existe, si no consenso, por lo menos opinión en el ámbito de la ...ad, de que su han cumplido debidamente con su actividad. Cree que esos casos ...ser estudiados en particular, tratando de recabar toda la información posible y ...lo mismo con respecto a aquellos docentes acerca de cuya conducta ética durante el ...ado de la dictadura existen dudas. Coincide con el doctor Ginés en que el tratamiento ...estos casos tendría que ser aplazado hasta que la situación se clarifique.———

-- El Br. Pagatto comparte en términos generales lo que ha dicho el doctor Villaverde ...cuanto a la asamblea. Además, al caso de los que no han cumplido con su tarea docente, o al de los que despiertan dudas sobre su conducta ética, agregaría otra situación ...habrá que estudiar: la acumulación horaria, excediendo inclusive los amplios márge...s otorgados por la Intervención.———

-- El doctor Bagnulo advierte que eso tendrá que ser cambiado a la brevedad.———

-- El doctor Ginés menciona que también hay que tener en cuenta lo relativo a las ...ibilidades.———

-- El doctor Avellanal observa que también habría que analizar las reducciones de hora...———

-- El doctor Bagnulo plantea que se podría hacer la asamblea el 7 u 8 de marzo, lo que ...ería trabar la resolución del punto en la Facultad. Advierte que, si se llevan todos ...temas a la asamblea al mismo tiempo, no será posible abarcarlos todos, por lo que ...había propuesto que los delegados ante la Facultad intervinieran en la fijación del ...temario. Señala que para tratar lo de los médicos militares hay tiempo y se podría ...ser otra asamblea a los quince días, y la reestructura docente podría ser tratada en ...primeros días de julio. Está de acuerdo con el señor Presidente en cuanto a que la ...legación al Consejo puede trasmitir que en el C.E. existe opinión en cuanto a ...que ...cargos en el gobierno universitario y en el Consejo de Estado, o sea las ...reas más claras, aunque la votación definitiva tendría que hacerse a posteriori de la ...asamblea, sin desmedro de que ya se fije una posición en ese sentido. En ese aspecto ...ue valorando el criterio que emita la asamblea, a pesar de los cuerpos de doctrina, ...veces se interpretan de una forma u otra. Y además lo plantea con la tranquilidad ...espíritu de estar al margen de todo este problema, por cuanto si siguiera en ...cargo interino durante toda esta etapa de la Facultad.———

-- El doctor Carámbula hace notar que no se sentiría cómodo si hoy se resolviera pedir ...postergación sin emitir opinión, porque se estaría traicionando la voluntad del ...ario. Cree que el C.E. tiene que avalar que los delegados ante el Consejo lleven ...los criterios planteados por el doctor Avellanal —dejando a un lado el tema de los ...médicos militares— sujetos a una ratificación posterior en la asamblea; pero señalando ...que hay una posición del gremio.———

-- El señor Presidente observa que si no se pudiera emitir opinión habría que ...preguntarse qué cometido tiene el C.E. A su juicio, existe la obligación de opinar y, en último caso, si la Asamblea lo desautoriza, el C.E. tendrá que irse, pero las circunstancias requieren una definición.———

-- El doctor Avellanal plantea que como aún no dispone de la lista completa de docentes cuya reelección habrá que considerar y como cree que los casos de los que ocupan cargos de gobierno son mínimos —la mayoría son aquellos sobre los cuales no se tiene información suficiente sobre su conducta docente— cree que lo mejor sería pedir una postergación —aún desmedro de anunciar cuál va a ser la posición de la delegación, que será la del C.E. y que luego será refrendada por una asamblea—, y en el interín recabar información sobre la actuación de esos docentes, ya que coincide en que no puede ...se reelija a personas que no han cumplido con su tarea específica, que es la docente. Piensa que, con esa finalidad, se podría pedir una postergación de quince días.———

-- El señor Presidente observa que los casos de incumplimiento de las obligaciones docentes no requieren un pronunciamiento gremial y que para ellos hasta el estatuto que ...

...universitario a efectos de la provisión de cargos docentes, con el siguiente ...orden: d) Criterios para la reestructura docente de la Facultad.———

019

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FIA 2/III/93 INICIAL (BC)

8503105

1. APROBACION DEL ACTA Nº 12

— APROBADA.

2. ASUNTOS PREVIOS

VISITA DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CONSEJO CENTRAL UNIVERSITARIO

— El señor Administrador General da cuenta que se ha recibido una invitación del Consejo Central Universitario para concurrir el día lunes 29 del corriente al acto en que se recibirá la visita del señor Presidente de la República.——————

— SE RESUELVE designar al señor Presidente para que concurra en representación del C.E

1º DE MAYO. Solicitud del PitCnt

— El señor Administrador General informa que ha recibido del PitCnt una solicitud en el sentido de que el SNU se haga cargo de la eventual atención médica que pudieren requerir los integrantes de las delegaciones extranjeras que han sido invitadas a concurrir al acto del 1º de mayo.——————

— SE RESUELVE de conformidad.——————

CONSEJO DE SALARIOS DEL GRUPO 50

— El señor Administrador General plantea que habría que resolver expresamente la designación de los doctores Morquio, Laviña y Méndez Chiodi como representantes del SNU en el Consejo de Salarios, pues al parecer no habría quedado clara dicha designación. Agrega que esta Comisión planteó la necesidad de mantener una entrevista con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social para precisar aspectos de la convocatoria, que pueden determinar un cambio en la orientación del trabajo que vienen cumpliendo un grupo de médicos que se está reuniendo en estos momentos.——————

— El doctor Bagnulo advierte que se ha iniciado una campaña contra el SNU diciendo que éste está acusando de amarillas a las sociedades científicas, algunas de las cuales están realizando una actuación en conjunto. Agrega que se dice que el SNU, que nunca preocupó de estos temas, ahora se acuerda de ellos, lo cual no es cierto porque el SNU tuvo delegados en los Consejos de Salarios. Recuerda que en la época previa a la intervención habían sido los doctores Barreneche y Liberoff. Cree que hay que salir al paso de estas versiones y hay que aprovechar el próximo número del Boletín para dar información actualizada sobre el tema, dando cuenta de todas las gestiones que se han cumplido y que se lleven a cabo hasta ese momento.——————

— La Dr. Pinko plantea que, si se concreta la entrevista con el Ministro, sería conveniente que participaran estudiantes ya que el Consejo de Salarios abarca a los practicantes.

— SE RESUELVE confirmar la designación de los doctores Morquio, Laviña y Méndez Chiodi como representantes del SNU en el Consejo de Salarios del Grupo 50, y aprobar la sugerencia de la Dr. Pinko.——————

VISITA AL HOSPITAL DE CLINICAS

— El señor Administrador General da cuenta que habló con el Dr.Villar, para concertar una visita al Hospital de Clínicas. Agrega que el Dr. Villar entendió que esa visita es muy pertinente y que convendría realizarla a la brevedad, por lo que propuso como fecha tentativa el sábado 27 de este mes de ocho a diez de la mañana. Hace notar que consultó al Dr. Villar sobre la posibilidad de un cambio de fecha, ya que ese día algunos miembros del C.E. no podrían concurrir, pero el doctor Villar le señaló que para la semana próxima está prevista una conferencia de prensa, para mostrar los deterioros que presenta el Hospital y luego se realizarán obras, por lo que estima que lo mejor es que la visita se concretara esta semana.——————

— SE RESUELVE realizar la visita en la fecha sugerida. ——————

CONFLICTO DEL CUERPO MEDICO DE UDEM

— El señor Administrador General comunica que acaba de recibir información acerca del conflicto del Cuerpo Médico de Udem y una solicitud de que el SNU se pronuncie al respecto.——————

— SE RESUELVE incluir este asunto en el orden del día.——————

REPARTIDO DE LAS RESOLUCIONES DE LA J.D. DEL CASMU

— El doctor Bagnulo reitera el planteamiento que formulara ya en reunión de Mesa en el sentido de que se reparta a los miembros del C. E. las resoluciones que adopta la J.D. del Casmu, que es el procedimiento que siempre se siguió. ASI SE RESUELVE.

REGISTRO DEL LEMA "DR. CARLOS MARIA FOSALBA"

— El doctor Bagnulo manifiesta que en la última reunión de Mesa hizo un planteamiento con respecto a la posibilidad de que en las próximas elecciones del SNU se utilice el lema "Dr. Carlos María Fosalba". Agrega que al respecto ha traído una nota dirigida al señor Presidente, a la cual da lectura, y cuyo texto es el siguiente: "Montevideo, 24 de abril de 1985.- Señor Presidente del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay Dr. José P. Cirillo.- Presente.- De nuestra mayor consideración: Por la presente nos dirigimos firmantes que han ocupado cargos electivos en el Sindicato Médico del Uruguay

Montevideo, 25 de julio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Teniente Coronel Médico Nelson MARABOTTO, actualmente cumpliendo funciones como Jefe del Servicio de Gastroenterología de este Hospital Central, dando cumplimiento a su orden verbal, ante Usted se presenta e informa:

- Que el día 22 del corriente concurrió a la tercera y última sesión plenaria de la Séptima Convención Médica Nacional, en calidad de asistente -no de Delegado-, realizada en el local de A.E.B.U.-------

- Que dicha concurrencia se debió al hecho de que en ella se trataba el tema de la Colegiación y Etica Médica y de que, por la prensa escrita ya se había declarado que el mismo tenía gran importancia en relación a hechos graves ocurridos en los últimos años.----------

- Que a su vez, el 15 de junio ya había salido una acusación falsa acerca del estado de salud de dos reclusas de Punta Rieles en el semanario "La Democracia", en la que se escribía [redacted] al suscrito como responsable médico de dicha situación, en virtud de todo lo cual, pensó que podía ser denunciado en dicha Convención y que su ausencia podía ser malamente aprovechada.----------

- Que el número de asistentes -según lo publicado en la prensa- fue de 400 delegados y 350 invitados.----------

- Que no había ningún tipo de control para el ingreso, nada distinguía a uno y otro tipo de concurrencia, los que estaban totalmente mezclados.----------

- Que los únicos que podían votar eran los delegados, pero en las votaciones que presenció, no vió que se controlara que quienes lo hacían eran los realmente autorizados.----------

- Que al principio se encontró con el Dr. Roberto RUBIO, Redactor Responsable de aquel Semanario, quien se acercó adonde estaba y le extendió la mano, a lo que respondió, pese a sentirse agraviado por aquella responsabilidad en la denuncia del Semanario.----------

- Que aprovechó para hablarle, expresándole su extrañeza y su dolor por su conducta. Explicó -lo que ya era de conocimiento del suscrito- que no había leído la denuncia antes de su publicación, de que había sido invitado al Comando General del Ejército, donde se le había propuesto que viera a aquellas dos reclusas; al respecto dijo que no fue porque luego la invitación se dejó sin efecto -aunque sin aclarar que éso fue así, porque solicitó consultar primero con los otros Redactores Responsables y antes de hacerlo, salió un segundo artículo en el siguiente número, con un nuevo ataque que esta vez era eminentemente político y dirigido contra el Director del Penal.----------

- Que el suscrito le manifestó que en esa forma estaban ayudando al comunismo, en lo que estuvo de acuerdo, diciéndole que estaban tratando de que la Convención no cayera en sus manos.----------

- Que sin pedirle nada al suscrito, le ofreció hablar con el Dr. AMARAN -otro Redactor Responsable- para ver que podían hacer. Luego terminó diciéndole que acababa de llegar a la Convención un telegrama del exterior -creo que dijo de Canadá-, de Amnistía Internacional, denunciando a cinco (5) médicos torturadores, uno de los cuales era el suscrito, por lo que se le aconsejaba quedarse para responder -si se hacía público en la misma- dicha lista.----------

- Que en ese momento se estaba en un intermedio y se iba a pasar a tratar el tema de la Etica Médica y que, por iniciativa personal fue a consultar a uno de los integrantes de la mesa que la presidiría -Dr. F. GIURIA- viniéndole a decir al suscrito que éso no se iba a hacer.---------

- Que no obstante, el suscrito fue personalmente a preguntárselo a éste, quien le dijo que no había recibido nada y que la hubiera roto por que con sus años ya sabía que no se les podía dar valor.----------

- Que pese a ello, el suscrito tiene la firme impresión de que [illegible] concurrentes ya estaban en conocimiento de algo [illegible] circulando dicha lista o alguna versión.----------

- Que la mesa que presidió el tratamiento del tema de Etica Médica estaba integrada por los Dres. YANNICELLI, el citado F. GIURIA y el Presidente cuyo apellido desconozco.----------

- Que a poco de comenzar, se agregaron dos delegados americanos del Colegio Médico de Nueva York, que dijeron era la institución médica más antigua de Norte América y de otras entidades de esa ciudad.----------

- Que éstos fueron calurosamente recibidos y que el suscrito los había visto hace unos meses en el Penal de Punta Rieles, donde entrevistaron en privado, a un grupo de reclusas.----------

- Que habían mantenido una entrevista con el suscrito, en que pidieron información acerca del funcionamiento del Servicio Sanitario y terminaron entregándole una declaración de Etica Médica, referida en particular al "Médico al cuidado de detenidos".----------

- Que leída la misma, les dijo que tenía la satisfacción de decirles que todas esas normas habían sido respetadas y cumplidas estrictamente, a lo que respondieron diciendo que les complacía oir éso.----------

- Que el día 24 de Julio volvieron a concurrir al Penal.--------

- Que en la Convención leyeron un informe explicando que, desde 1978, esas Sociedades que representaban habían empezado a preocuparse por los derechos humanos fuera de su país, que habían visitado unos países que nombraron y que aquí se habían interesado por unos estudiantes detenidos y que habían visitado el Penal (no haciendo ninguna consideración referida a éste).----------

- Que entre los asistentes, habían médicos de notoria actividad gremial y política, creyendo que casi todos son comunistas: H. VILLAR, SACCHI, CROTOGINI, M. CARAMBULA, SEVERINO, MARTIRENA, RODRIGUEZ JUANOTENA, MORQUIO. No conociendo a la inmensa mayoría.----------

- Que el Dr. GIURIA leyó un largo informe sobre el tema a considerar, con referencias históricas, definiciones sobre ética, moral, deontología, etc.----------

- Que cuando se empezó a discutir dicho informe, casi de inmediato pidió la palabra el Dr. SACCHI (Ginecólogo y notorio comunista) quien dijo que estando en el Penal de Libertad, debió prestar asistencia médica a sus compañeros, por omisión de asistencia de los médicos que debían hacerla y que, estando preso en el 5º de Artillería, el Médico Militar que estaba presente en ese momento en laSala, ante un enfermo de Hodgkin, sólo le daba la medicación cuando estaba grave y sólo para sacarlo del pozo, que dicho enfermo salió del país muriendo en el exterior.--------

- Que sólo habían dos médicos Militares presentes -según cree haber visto- el suscrito y el Dr. Heber NUÑEZ.----------

- Que se sintió obligado a pedir la palabra, temiendo que de no hacerlo, se aprovechara a seguir atacándolo y para deducir falsamente que aceptaba tan infame imputación, que no sólo lo afectaba en lo personal, sino a todos los médicos de la Sanidad Militar y al conjunto de las Fuerzas Armadas.----------

- Que preguntó al citado, si era por él que se refería, a lo que dijo que sí.----------

- Que manifestó que le tenía que contestar, que su presencia ahí, se debía exclusivamente a la posibilidad de que pudiera ocurrir algo semejante a éso. Que le interesaba mucho y respetaba la opinión que los médicos de su país pudieran tener acerca de él. Que no recordaba exactamente los detalles del caso, en virtud del tiempo transcurrido (lo que motivó algunas risas malintencionadas) porque no había concurrido preparado para recibir tal denuncia ni ninguna, porque en las reuniones preparatorias al Plenario, ante su consulta, se le había dicho que no se iban a tratar acusaciones concretas, ratificado minutos antes por la Mesa. Pero que eso no importaba, porque tenía la más absoluta seguridad que siempre había actuado con la myor -y no menos que nadie- ética médica. Que era Médico Militar, pero que antes había sido médico y antes aún era un Hombre. Que siempre había actuado con lealtad para con mis superiores pero con más lealtad para con su condición de Médico. Y que, para dar ejemplo de la falta de seriedad de esas denuncias, les ponía en conocimiento de la denuncia aparecida en "La Democracia", que era una mentira canallezca, de lo que tenía pruebas. Que en ella, bajo el título infamente de "Punta Rieles, el infierno uruguayo" aparecía mi nombre "en negrita" luego de referir el supuesto estado de salud de dos reclusas.-

- Que posteriormente en forma breve dijo cuál era el verdadero estado de salud de las mismas y que, ellas como todas las demás, habían sido repetidamente controladas por la Cruz Roja Internacional, a la que se brindaban todas las facilidades para cumplir su misión.----------

...///

- Que aproximadamente a esa altura de los hechos -no sabiendo exactamente por qué causa- un Médico que se encontraba sentado detrás suyo -en tanto el suscrito hablaba de pié con un micrófono- le dijo que allí no era un cuartel.----------

- Que según cree el suscrito, sea el Dr. ZIMMER de Colonia, que según le dijeron, es comunista, aunque no lo puede asegurar totalmente.-

- Que ante tal situación, perdió el control, se dio vuelta y le expresó un violento insulto.----------

- Que tal actitud, motivó un tumulto con amagues de agresión que no se concretaron en ningún hecho físico, corriendo hacia donde estábamos, varias personas. Sólo una, en apreciación del suscrito, estaba en franca actitud agresiva contra él, en tanto que las otras, gritaban posiblemente para terminar el incidente.----------

- Que allí vió al Dr. VILLAR aparentemente en actitud pasiva y llegar corriendo el Dr. RUBIO, gritando que respetaran su derecho a hablar (el derecho del suscrito).----------

- Que la Mesa pretendió cortarle la palabra, aduciendo que el suscrito se había excedido del tiempo reglamentario de tres (3) minutos y que no tenía derecho a hablar porque no había sido aludido como decía.-

- Que quien le gritaba éso, era sobre todo el Dr. YANNICELLI.----

- Que no tuvo más remedio que gritar con toda vehemencia -por sobre el tumulto- de que tenían que escuchar a un hombre honrado que quería decir su verdad. De inmediato se hizo un absoluto silencio y pudo continuar.----------

- Que el suscrito expresó las facilidades que se brindaban a la Cruz Roja, la que podía reconocer a las reclusas, que tenía acceso a todas sus Historias Clínicas (las que se llevaban escrupulosamente y mejor que en cualquier Hospital, incluso el Universitario).----------

- Que uno de los médicos de la misma, le expresó que, si todas las cárceles del mundo fueran como la de Punta Rieles, se quedaban sin trabajo en la Cruz Roja Internacional (la última parte de la frase, quedó algo ahogada por algunas risas). Pero el suscrito dijo que, sin importar de esas risas malevolentes, igual había informes oficiales que probaban que todo era correcto. También éso, provocó ese rechazo.-------

- Que de inmediato, habló el Dr. ORMACHEA, notorio cirujano comunista, quien dijo que él también tenía en ese cuartel un caso familiar muy doloroso, que no lo relataba por no prolongar la discusión. Se trataba de una familiar que, según lo que recuerda ahora el suscrito, tuvo diarreas prolongadas, que fue internada por dos veces en el Hospital, siendo enviada nuevamente al cuartel, encontrándose finalmente un cáncer de intestino -por lo que fue operada- falleciendo posteriormente. Que tiempo después de éso, nos veíamos con dicho médico en el Hospital de para

Clínicas, en razón de que el suscrito tuvo un cargo docente en el Servicio de Cirugía del Prof. R. RUBIO, donde él actuaba también, tratándolo correctamente, sin mencionar esa circunstancia lamentable, pero en la que el suscrito no tiene ninguna responsabilidad médica y muchos menos ética.----------

- Que otro médico, Dr. MANDRESI, también comunista, al que posiblemente lo vió alguna vez en el Grupo de Artillería Nº5 estando detenido, dijo que tenía muchas pruebas presuntamente en contra del suscrito que presentaría en su momento. Algo similar expresó otra Doctora a quien no conoce.----------

- Que el Dr. CROTTOGINI dijo que ya la asamblea había dado respuesta a quien informa y que se notara que había sido protegido de la agresión física para que pudiera hablar, lo que no hubiera ocurrido si hubiese sido una asamblea de Médicos Militares y uno de ellos hubiera querido hablar.----------

- Que el Dr. Francisco DEL CAMPO dijo que había que apurar la formación de los Tribunales de Etica Médica, que el primero que tenía que estar era el suscrito y que se encargara de llevar a otros.---------

- Que nuevamente pidió la palabra pero se le negó y se anunció que se había presentado una moción de orden para terminar el debate, cosa que no vio que ocurriera y que es seguro que no se votó pero nadie protestó. Con éso terminó la sesión.----------

- Que se acercó a saludar a los dos americanos, que le parecían ser miembros de algunas de las Comisiones de la Cruz Roja, pero que le aclararon que lo habían entrevistado en representación de aquellas otras entidades. Le manifestaron que tenían interés en volver a visitar el Penal, a lo que el suscrito contestó que ese no era asunto de su competencia.----------

- Que posteriormente se acercó a pedir disculpas al Doctor al que había insultado pero no le contestó.----------

- Que se le acercó alguien a decirle que no se moviera porque había un grupo de estudiantes en actitud agresiva, a lo que el suscrito dijo frente a otros que estaban a su alrededor que no le importaba.-

- Que luego se acercó a despedirse del Dr. V. CASARETTO de Fray Bentos (compañero desde el primer año de la Facultad) y quien al inicio de la reunión se le había acercado a saludarlo y se había sentado a su lado durante el tratamiento del tema anterior. Este eludio claramente responderle. Se le dijo luego al suscrito, que es comunista, cosa de la que nunca tuvo idea y no sabe si es así.----------

- Que no recibió ninguna muestra de solidaridad de nadie y se retiró sin ser molestado.----------

- Que algunas horas después, llamó telefónicamente el Dr. NUNEZ para expresarle su apoyo. Le dijo que se pasó a tratar los siguientes temas en orden y que nadie se refirió a lo ocurrido ni a ese tema. Que

algunos médicos comunistas de mayor edad le dijeron o les sintió, que estaban en desacuerdo con SACCHI, que está loco, que no debía haber planteado en ese momento el asunto, que no les conviene tener problemas ahora con las fuerzas del orden, que lo que ahora necesitan es hablar en esas asambleas..

- Que posteriormente lo llamó una médica para felicitarlo, pues alguien le había contado lo ocurrido, diciéndole (a ella) que los había dejado "shockados" y que había demostrado tener bien puestos los pantalones..

- Que al día siguiente, en el Hospital, también lo felicitó el Prof. KASDORF, pues su hijo allí presente, le había contado lo ocurrido elogiando la hombría del suscrito.----------

- Que no expresó anteriormente que, mientras hablaba en la Convención -en algún momento- el Dr. MARTIRENA le gritó que el suscrito tenía el deber de haber denunciado las torturas; no sé si aceptando que no las hubiera cometido.----------

- Que a su vez, se hicieron encendidos elogios de ROSLIK. El Dr. MARTIRENA dijo que ya la Federación Médica del Interior, había suspendido por noventa (90) días al médico, quitándole todos los cargos dependientes de ella y que van a donar un jornal para hacer una plaza infantil en su homenaje.----------

- Que asimismo, en una audición radial por CX 30, el día 24 de julio al reportaje que G.ARAUJO le hiciese al mismo, manifestó que había venido expresamente de Méjico -donde reside con su familia- para hacer las denuncias. Que siendo Ginecólogo debió asistir a hombres en Libertad por omisión de los Médicos Militares. Que en la otra denuncia no acusó a nadie y que, si el médico se dió por aludido, es que reconocía su falla.----------

- Que alguien, en algún otro lado, dijo que había habido un intento de provocación, creyendo el suscrito que fuese el Dr. CROTTOGINI.----------

- Que por lo expuesto precedentemente, el suscrito entiende oportuno efectuar las siguientes consideraciones con respecto a la citada Convención:

- Que es evidente que la misma estuvo planificada, dirigida y dominada por el comunismo.----------

- Que las denuncias efectuadas, así como otras que ya había ido apareciendo, forman parte de un plan, acaso preparado desde largos años -que se va aplicando metódicamente, paso a paso, posiblemente midiendo las reacciones que va provocando y adaptándolo a ellas- y que tiene objetivos más alejados.----------

- Que se ha empezado a atacar a los Médicos Militares que, a opinión del suscrito, es la parte más vulnerable y sensible de las Fuerzas Armadas. Dominadas las gremiales médicas -fundamentalmente el Sindicato Médico- se van a integrar Tribunales de Etica, ante los que se juzgará a dichos médicos sin ninguna garantía, sólo para aplicar un Plan -más que de venganza personal- de destrucción Institucional.----------

- Que es de hacer notar, que se anunció la existencia en Sala de una Delegación del Colegio de Abogados con quienes se integraría en su momento, el Comité que va a estudiar la forma de orquestar ese derecho gremial de juzgar éticamente a colegas de la profesión. Todo dirigido contra el conjunto de los Médicos Militares. Tan es así que, los únicos acusados fueron éstos, que nadie mencionó los desvíos a la ética de los médicos que estuvieron en la sedición, algunos de los cuales integraban la Convención.

- Que pronunciado el fallo ético, sus efectos -no sólo en este plano sino los laborales y económicos del mismo- es posible que no tengan reclamación ni reparación a nivel de la Justicia Ordinaria del país. Es seguro que a pesar de ser Tribunales de Etica, actuarán con absoluto desprecio de la misma, sólo para cumplir un objetivo predeterminado sin vallas morales.----------

- Que no cabe duda que incluso médicos que estuvieron detenidos, van a declarar falsamente haber sido torturados por sus colegas y todo otro tipo de agresión. Se van a falsea deliberadamente los hechos. Los médicos incriminados no tendrán ninguna alternativa válida. Si invocan su condición de subordinación jerárquica, serán condenados en rebeldía. Si se someten, igualmente serán condenados; en uno y otro caso, quedarán expulsados del Gremio Médico con todos sus perjuicios.----------

- Que es de resaltar que se mocionó en la Convención, para expulsar de la Facultad de Medicina a todos los Médicos Militares. También se mocionó para sacarles a ellos, la subordinación militar. Ninguna de ellas se votó y acaso alguna sea legalmente impracticable. Pero es seguro que ése es el próposito que anima a un grandísimo núcleo de médicos.-------

- Que si no se le plasma en el texto legal, igualmente será la norma moral que de adueñarse del gremio, van a aplicar de alguna forma.--

- Que se puede asegurar que en el momento, los Médicos Militares se sienten acosados y lo que es mucho más importante de advertir que, en alguna medida se sienten desprotegidos y que, en el future no dispondrán de medio para su defensa ni de la ayuda necesaria.----------

- Que se ha conseguido un primer objetivo, de empezar a minar en alguna medida su moral. No existen dudas que se seguirá luego contra otros sectores de las Fuerzas Armadas naturalmente más fuertes.----------

- Que no tiene más que informar al respecto, salvo mejor opinión del Superior.----------

Saluda a Usted atentamente.-

Tte.Cnel. Médico _____

Nelson Marabotto.-

027

8503106

SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD
DE LAS FUERZAS ARMADAS
M O N T E V I D E O
021100 -JUL- 1985

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 06/985.-

I -EVALUACION: A - 1

II -RESPONDE A: PEDIDO DE INFORMACIÓN N° 022/985 DE S.I.FF.AA.

III -T E X T O :

COMPLEMENTANDO LO INFORMADO POR P.E.I. N° 05/985 DE 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE, SE REMITE ADJUNTO AL PRESENTE EL INFORME PRODUCIDO POR EL SUB-DIRECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS, CON DOCUMENTADIÓN RELACIONADA A LO SOLICITADO EN EL PEDIDO DE INFORMACIÓN N° 022/985.-

IV -DISTRIBUCION: ORIGINAL S.I.FF.AA.

COPIA S-2 S.S.FF.AA.

EL D. DEL S. S. FF. AA.

CORONEL
OMAR V. GOLDARACENA

AL

028

Fecha 03/7/85
SIDE
3246

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 04/7/85
PASA A:
R. SALIDA: 1053

8503106

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION ASISTENCIA Y SERVICIOS AFINES

Domicilio y Oficinas:
Avda. Dr. Luis A.
de Herrera 2876
Teléfono: 58 01 21/25
Montevideo
Uruguay

Montevideo, 16 de abril de 1985.-

Sres. Integrantes de la Comisión Directiva
de la Unión de Funcionarios de I.M.P.A.S.A.
P R E S E N T E

De nuestra consideración:

El Consejo Directivo de I.M.P.A.S.A. en fecha 9 de abril de 1985, tomó conocimiento del comunicado de esa gremial, de fecha 2 de abril de 1985, en el cual hacen referencia a la situación de la funcionaria de la Institución, Dra. María Cristina Etcheveste.-

Sobre el particular este Consejo formula las siguientes precisiones:

1o.- Resultaría ocioso destacar la posición que desde siempre ha sustentado el Consejo Directivo de I.M.P.A.S.A. de la más categórica condena a cualquier acto de tortura en cuanto implica la violación a derechos humanos fundamentales cuales son los que refieren a la vida e integridad física o síquica de las personas.-

2o.- Especial gravedad revisten dichos actos cuando los mismos pueden ser imputados a profesionales universitarios cuya misión social consiste, precisamente, en preservar la vida e integridad física y síquica.-

3o.- La gravedad que dichas imputaciones implican, determina que sólo quepa acogerlas cuando existan al respecto pruebas fehacientes con pronunciamientos de los organismos competentes.-

4o.- La VII Convención Médica Nacional, realizada en el mes de mayo de 1984, dispuso la creación de una Comisión de Etica integrada por representantes de las gremiales médicas de Montevideo y del Interior, delegados del Colegio de Abogados del Uruguay y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.- Esta comisión ya ha entrado en funciones y desarrolla su actividad en el ámbito del Colegio de Abogados del Uruguay.- Es cometido de la Comisión recepcionar las denuncias que respecto a torturas o apremios físicos o síquicos puedan haberse cometido por parte del personal médico y paramédico.- Una vez recibidas dichas denuncias, la Comisión dispone las investigaciones correspondientes y, en caso de resultar probadas, da curso de las mismas a los órganos judiciales competentes y a las gremiales médicas.-

8503106

IMPASA

...rio y Oficinas:
...Ler. Luis A.
...Herrera 2875
...: 40 08 21/26
...ontevideo
Uruguay

5o.- La existencia de la referida comisión rodea de las garantías necesarias la elucidación de imputaciones que pueden afectar gravemente la reputación de las personas involucradas al tiempo que da satisfacción al reclamo de justicia por tan repudiables hechos.-
De esta forma, se da cumplimiento al principio fundamental en todo Estado de Derecho según el cual toda persona es inocente hasta tanto exista prueba fehaciente de su culpabilidad.-

6o.- Llama la atención que la Unión de Funcionarios de IMPASA a través de la nota, a la cual la presente da respuesta, promueva gravísima denuncia contra un profesional, funcionario de esta Institución, sin aportar las pruebas correspondientes y sin recurrir a los procedimientos antes señalados.- Especial gravedad reviste dicha denuncia en la medida en que no quedó reservada al contenido de la nota objeto de esta respuesta sino que previamente se le dió amplia difusión pública a través de la cartelera de UFI y de pegatinas en los locales de la Institución.- El procedimiento seguido parece retrotraernos a lamentables prácticas que considerábamos definitivamente superadas al instaurarse el Estado de Derecho.-

7o.- Además de las razones expuestas, suficientes por sí para determinar la improcedencia de dicha comunicación, la misma contiene expresiones que sólo pueden merecer el más formal rechazo.-
Ellas refieren a la pretensión de U.F.I. de abrogarse el derecho de determinar que personas pueden prestar servicios en la Institución, competencia ésta que --innecesario decirlo-- es privativa del Consejo Directivo de la Institución.-

Saludan a ustedes muy atentamente:

Dr. JOSE L. DE LEON
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO

DR. RICARDO CORTES
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Dr.JG/AMP.-

030

8503106

UNION FUNCIONARIOS IMPASA

U. F. I.

COMUNICADO Montevideo 2 de Abril de 1985

La Comisión Directiva de la Unión de Funcionario de I.M.P.A.S.A.,(U.F.I.) reunida en forma extraordinaria,ante la gravedad de los hechos de pública notoriedad,referentes a denuncias sobre la Dra.Maria Cristina Echeveste y su participación en torturas psiquicas a presos políticos :

HACE SABER:

-Que el día 8 del corriente,la antes nombrada,vuelve a ocupar un cargo de suplente dentro de la policlínica psiquiatrica.

CONSIDERANDO:

-La distorción que provocaria la presencia de dicha facultativa en la Institucion,tanto dentro del funcionariado como para el abonado.

RESUELVE:

-Informar al Consejo Directivo de I.M.P.A.S.A., y a la poblacion en general que este sindicato no permitira,bajo ningun concepto el ingreso de quien haciendo mal uso de suprofesion y faltando al juramento hipocratico siga formando parte del equipo laboral de I.M.P.A.S.A.

COMUNIQUESE:

-A todo el sindicato de U.F.I.
-A la Administración General y C. Directivo.
-A la F.U.S.,PIT/CNT.
-Medios de difusión.

Por U.F.I:

A. Goicoechea
N.Rodriguez
L.Bogado
M.Pastorino
S.Viglietti.

a.e.m.

" El médico debe gozar de una independencia total en cuanto al tratamiento a prescribir a la persona de la que él es inmediatamente responsable. Su papel fundamental es aliviar el sufrimiento de los demás, y ningún otro motivo, personal, colectivo o político, deberá prevalecer sobre aquél. "

(Declaración de la XXIX Asamblea Médica Mundial, realizada en Tokio en 1975, numeral 4)

POSICION DE LA A.E.M.

ACERCA DE LOS DOCENTES

MEDICOS MILITARES

DURANTE EL PERIODO

DE DICTADURA

032 8503106

Ante la reelección de los cargos docentes

la Asociación de los Estudiantes de Medicina, a través de un profundo y rico debate en sus organismos de base, ha arribado por unanimidad a la siguiente moción, acerca de un aspecto específico de la Reestructuración Docente, a presentarse en la Sala Estudiantil del próximo 16 de mayo.

MOCION DE RESOLUCION

ACERCA DE LA REELECCION DE LOS DOCENTES MEDICOS MILITARES

Para abordar este complejo tema se hace necesario ante todo llevar a cabo un análisis acerca del rol que han jugado las FFAA durante el período de dictadura.

Podríamos distinguir dos aspectos de las FFAA : el doctrinario-ideológico y lo que ha sido su accionar concreto.

En tanto al primero, el contenido doctrinario que ha regido a las FFAA ha sido digitado desde el imperialismo a través del Departamento de Estado, impulsando planes de adoctrinamiento para los mandos militares de los países subdesarrollados,dirigidos a utilizarlos para sus intereses en determinadas coyunturas. Desde los cursos de entrenamiento de Panamá, sobre Inteligencia y lucha "antisubversiva" hasta la Escuela de Seguridad Nacional de Brasil,,a donde han asistido numerosos integrantes de los cuerpos represivos del Cono Sur. Nuestro país cuenta con la tristemente célebre Escuela Nacional de Inteligencia, donde han venido a entrenarse cuerpos represivos de otros países.

La Doctrina de la Seguridad Nacional ha tenido por objeto el entrenamiento de mandos militares para llevar adelante políticas represivas que sigan garantizando el dominio imperial para todo nuestro continente, con la constante persecución de los opositores políticos. Es de destacar que para lograr la hegemonía de los elementos más reaccionarios en los centros de mando fundamentales, no le debieron apelar a las purgas internas y las violaciones de su propia Ley Orgánica,sino que no vacilaron en degradar,torturar y encarcelar por varios años, a decenas de militares que se opusieron a dicha doctrina.

8503106

Muchas han sido las tácticas que ha empleado el imperialismo en su intento de subordinar a los pueblos a aceptar su política de explotación : desde la formación de bandas paramilitares que eliminaban miembros de la oposición, a las cárceles políticas, la tortura y la detención-desaparición. Un elemento central une a esta política, y es mantener por vía de la fuerza, la opresión de que son objeto los pueblos de nuestro continente.

En cuanto al segundo punto, la práctica de las FFAA en nuestro país, a ninguno de nosotros escapa la función abiertamente represiva desatada contra nuestro pueblo y sus organizaciones sociales y políticas, intentando por vía del Terrorismo de Estado sojuzgar a nuestro pueblo a los planes de explotación fijados por el capital financiero y sus agentes nacionales. La represión selectiva, el avasallamiento de todas las libertades democráticas e instituciones del país, el robo y el saqueo perpetrado desde los organismos de poder, junto al enorme deterioro de las condiciones de vida de nuestro pueblo, fueron elementos que pautaron el accionar de los cuerpos represivos.

La lucha de los trabajadores, los estudiantes y el pueblo, ha permitido ganar un conjunto de libertades democráticas de importantísimo valor. Hemos retornado a la vida institucional democrática, junto a la liberación de los presos políticos y la legalización de las organizaciones sociales y políticas de nuestro pueblo.

Sin embargo las FFAA y el aparato represivo siguen intactos.Prueba de ello es la detención de varios compañeros textiles durante su conflicto, así como la grabación de las sesiones del Parlamento por parte del personal de Inteligencia, y la persecución de periodistas que pretendían esclarecer el hecho.

Cuál es la situación de un médico militar ?

Al ingresar a la institución FFAA el médico se encuentra sujeto por las normas del Estado Militar, incluído el reglamento de disciplina (denominado R-21).Esto implica que el médico está respondiendo en primer lugar a las FFAA, ordenado según la escala jerárquica.

El ingreso a las FFAA a través de su cuerpo médico, es un acto plenamente voluntario y consciente. Es decir, que aún en conocimiento de que la Institución está llevando a cabo una práctica sistemática de tortura y destrucción psicofísica de los detenidos políticos, este profesional decide ingresar o permanecer en la Institución.

Existiendo una ordenanza que establece en carácter obligatorio la obediencia a un miembro de las FFAA de grado superior,este hecho limita de manera clara el libre ejercicio de la profesión médica.

Extraemos un párrafo de la declaración de la XXIX Asamblea Médica

8503106

Mundial, realizada en Tokio en 1975, que expresa en su numeral 4° : " El médico debe gozar de una independencia total en cuanto al tratamiento a prescribir a la persona de la que él es inmediatamente responsable. Su papel fundamental es aliviar el sufrimiento de los demás, y ningún otro motivo, personal, colectivo o político, deberá prevalecer sobre aquél."

La desobediencia a un superior es objeto de sanción de acuerdo a la ordenanza R-21. Este hecho nos lleva a plantear la enorme dificultad para un funcionario médico de desacatar dicha orden, y de ejercer la medicina sin elementos de coacción.

La atención médica claramente deficitaria, junto a la omisión de asistencia y trato degradante para con los detenidos políticos, marca una trasgresión al principio 1° de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 18.12.82, que expresa : " El personal de Salud, especialmente los médicos, encargados de la atención médica de las personas presas o detenidas, tiene el deber de brindar protección a la salud física y mental de dichas personas, y de tratar sus enfermedades al mismo nivel de calidad que brindan a las personas que no están presas o detenidas."

Todo médico militar estaba en conocimiento de la aplicación sistemática de la tortura, tanto en los establecimientos de reclusión como en las unidades militares. Ateniéndonos a lo que expresa la Declaración General de las Naciones Unidas del 18.12.82, refrendada por Uruguay, en su principio 2° : " Constituye una violación patente de la Ética Médica, así como un delito con arreglo a los instrumentos internacionales aplicables, la participación activa o pasiva del personal de Salud, en particular los médicos, en actos que constituyan participación o complicidad en torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, incitación a ello, o intento de cometerlo."

La XXIX Asamblea Médica Mundial define a la tortura como : ".. la práctica deliberada, sistemática y desconsiderada de sufrimientos físicos o mentales de parte de una o de varias personas que actúan en nombre propio u obedeciendo órdenes de cualquier tipo de poder, con fines de coaccionar a otra persona para que brinde información o por cualquier otro motivo."

Dicha declaración establece que : " El médico no protegerá, no tolerará ni participará en la práctica de la tortura ni de otras formas o procedimientos crueles, inhumanos o degradantes, cualquiera en el delito por el que la víctima de tales tratos es objeto de sospecha, acusación o condena, cualesquiera que sean las creencias o motivaciones de la víctima, y cualquiera que sea la situación de conflicto armado o guerra civil incluídos."

De lo anteriche podemos concluir en que todo médico del buen desempeño de Sanidad de las FFAA durante el período de dictadura, ha transgredido los principios internacionales que rigen la actividad médica. No obstante ello debemos reconocer al interior de estos médicos

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
1/11/83 INICIAL (DC)

diferentes grados de compromiso con el accionar de las FFAA, como lo demuestran las propias figuras jurídicas de participación, complicidad, incitación, tentativa, etc.

Existiendo un cambio en la vida institucional del país, no han aparecido hasta ahora denuncias realizadas por médicos militares sobre la aplicación sistemática de la tortura en las FFAA. La ordenanza n° 3082, del Ministerio de Defensa, con fecha 7 de agosto de 1984, establece la prohibición para cualquier médico militar, de comparecer ante la Comisión Nacional de Etica Médica de la Séptima Convención Médica Nacional. Esta Comisión, a través de entrevistas mantenidas con el Ministro de Defensa ha solicitado la derogación de dicha ordenanza; esta solicitud fue denegada por la Junta de Comandantes. El Ministro V.Chiarino comunicó lo resuelto por dicha Junta, aceptando tácitamente la medida adoptada sin tomar cartas en la resolución.

El médico militar forma parte del personal para-militar, según la Ley Orgánica de las FFAA n° 14.157, de febrero de 1974. Por lo tanto su función estará siempre subordinada a la del personal militar, cuyo primer deber es el de " obediencia, respeto y subordinación al superior, en toda circunstancia de tiempo y lugar."

¿Es compatible que un médico militar sea docente universitario ?

En primera instancia, extraemos un párrafo del art. 2° de la Ley Orgánica de la Universidad, de 1958, referido a los fines de la Universidad : " Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos,....defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno."

El artículo 3° de la misma Ley establece : " La Libertad de Cátedra es un derecho inherente a los miembros del personal docente de la Universidad. Se reconoce asimismo a los órdenes universitarios, y personalmente a cada uno de sus integrantes el derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica en todos los temas, incluídos aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos expresos por las autoridades universitarias."

Como dijimos anteriormente el ingreso o permanencia en las FFAA durante el período de dictadura, era un acto voluntario y conciente, y en conocimiento de las violaciones a los Derechos Humanos más fundamentales llevados a cabo por la institución. Este ingreso o permanencia implica tácitamente un apoyo a la Doctrina de la Seguridad Nacional, regidora de la actuación de las FFAA durante todo este período. Dicha doctrina es incompatible con lo establecido en el art. 2° de la Ley Orgánica de 1958, ya que viola flagrantemente los principios establecidos en el mismo.

Un docente médico militar responde en primera instancia al Estado Militar, cercenando el derecho que le confiere la Ley Orgánica de 1958 en su art. 3° en cuanto a la libertad de opinión, como claramente se

deduce de lo resuelto por la Junta de Comandantes en lo referido a no comparecer ante la Comisión Nacional de Etica Médica. Otro ejemplo de lo que expresamos anteriormente, es que en el caso de estar bajo arreste, un docente médico militar está imposibilitado de ejercer la docencia por causas extrauniversitarias.

Nuestra posición como estudiantes.-

Como estudiantes de Medicina este tema nos toca directamente, ya que son egresados de nuestra Facultad quienes han participado en Sanidad de las FFAA durante la dictadura. La resolución que tomemos fijará las pautas de reconstrucción democrática de nuestra Casa de Estudios, y será sin lugar a dudas uno de los más importantes actos de cogobierno del orden estudiantil en el período de transición. La resolución a la que lleguemos debe estar a la altura de la tarea que tenemos por delante : recuperar para nuestra Universidad la Etica Universitaria, tan pisoteda y mansillada por los personeros de la Intervención.

Por entender que los médicos militares de la dictadura aceptaron por vía de los hechos la Doctrina de la Seguridad Nacional, atentatoria contra los derechos y libertades del Hombre; por entender que no están comprendidos en lo que establece el art. 6º del Estatuto del Personal Docente de 1968, actualmente en vigencia, que fija la " capacidad probada e idoneidad moral " como condiciones para ejercer la docencia; por entender que no pueden permanecer en la Universidad docentes directamente vinculados a la represión desatada contra nuestro pueblo, ya que si bien establecemos una gama de matices de nivel cualitativo en la conducta de los implicados, la Universidad de la República no tiene las garantías desde el punto de vista ético para asignarles responsabilidades docentes, la ASOCIACION DE LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA propone a esta Sala Estudiantil darse el legítimo derecho de que ante el cese de su titularidad; NO REELEGIR COMO DOCENTE A TODO MEDICO MILITAR DE LA DICTADURA.

En aquellos casos en que las investigaciones de las comisiones idóneas, el Parlamento o la Justicia hallare evidencias de participación en cualquier clase de hostigamiento, tortura, omisión de asistencia, falsificación de certificados de defunción u otros crímenes de Lesa Humanidad, los estudiantes de Medicina nos comprometemos a no cesar en nuestra lucha hasta lograr el juicio y encarcelamiento de los culpables.

A E M

FEUU

ASCEEP

8503106

Dato Dr Juan Carlos Veltri

Tecnol Medico.

No le fue renovado el Contrato
para realizar las fibroendoscopias digestivas en el Circulo Catolico de Obreros
de Montevideo por ser "el Jefe del
Servicio Sanitario de un sitio donde
se torturaba" (EMR N-2) Es textual
lo expresado por un directivo en la
sesion en que se trató el tema.
En el libro de Actas del Directorio no
consta la causal de la no renovacion del Contrato.
El suscripto presenció estos hechos

Montevideo, 17 de junio de 1985.-

Sr. Sub Director Técnico del H.C.FF.AA.

El que suscribe, Capitán (Médico) Gonzalo Fernández Perdomo, prestando servicio en el H.C.FF.AA., dando cumplimiento a su orden verbal, se presenta ante Usted y expone que:

1.- Se desempeñó en el Departamento de Cirugía Cardíaca del Hospital de Clínicas desde 1976, siendo titular por concurso de oposición y méritos, del cargo de Asistente (grado 2), desde junio de 1983.

2.- Que desempeño el cargo de Jefe de Repartición de Decanato de la Facultad de Medicina desde setiembre de 1982 hasta enero de 1984, renunciando al mismo cuando el Sr. Decano Prof. Dr. Gonzalo Lapido pasó a desempeñarse como Rector de la Universidad de la República.

3.- Dicho cargo no es considerado de Gobierno Universitario según el Estatuto del Personal Docente de la Universidad.

4.- De acuerdo a información verbal recibida, entiendo que el Consejo actual de la Facultad de Medicina en su sesión del 13/6/ 85 consideró que el haber desempeñado el suscrito el cargo de Jefe de Repartición de Decanato, constituía una grave inconducta universitaria, y esto tendría como consecuencia, la destitución en el cargo de Cirugía Cardíaca en el Hospital de Clínicas.
Esta resolución del Consejo va más allá de la resolución de la Asamblea de docentes y de egresados de la Facultad de Medicina, que consideró que el desempeño de cargos de gobierno universitario constituía una inconducta grave, incompatible con la docencia.

5.- A efectos de estudiar la destitución del cargo de Cirugía Cardíaca del Hospital de Clínicas, se pasó el caso a resolución de la Comisión de Etica Médica de la Facultad de Medicina, quien al parecer determinará la idoneidad moral del suscrito para ejercer la docencia en esa Casa de Estudios.

6.- Cabe destacar que: a) El cargo desempeñado por el suscrito en el Decanato de la Facultad de Medicina, no es un cargo de gobierno universitario ni de confianza. b) El desempeño del mismo se realizó enmarcado en las leyes y disposiciones vigentes en ese momento. c) En ningún momento anteriormente fue cuestionado el desempeño de éste cargo, y actualmente es utilizado como motivo de destitución. d) Curiosamente, la mayoría de los docentes de la Facultad de Medicina que nos vemos involucrados en ésta situación, tenemos vinculación laboral con las Fuerzas Armadas. e) Llama la atención que el Consejo de la Facultad de Medicina donde está representado por los correspondientes delegados, la Asociación de Docentes, el orden de Egresados a través del Sindicato Médico del Uruguay y la Asociación de Estudiantes de Medicina, no haya tomado similares medidas sobre muchas otras personas que actuaron tanto en la Intervención Universitaria como en el Gobierno Nacional.

Saluda a Usted atentamente,

Capitán (Médico)

Gonzalo Fernández Perdomo.

040

8503106

Montevideo, 17 de Junio de 1985.

Sr. Subdirector Tecnico del H.C.F.F.A.A.

El que subscribe, Tte. 1o. Medico Alvaro Sassen, prestando servicio en el H.C.F.F.A.A, dando cumplimiento a su orden verbal se presenta ante Ud. y expone que:

I) Desempeño actualmente el cargo de Profesor Agregado de Clinica Ginecotocologica "A" de la Facultad de Medicina. Dicho cargo lo obtuve por concurso hace 4 años, luego de realizar toda la carrera universitaria (Asistente, Prof. Adjunto), asi como numerosos trabajos cientificos (mas de 100) publicados en revistas nacionales y extranjeras, tesis de doctorado calificada con sobresaliente, premios cientificos, y participacion en numerosos congresos, cursos y jornadas cientificas.

2) En el año 1977, desempeñé durante un poco mas de un año un cargo de Jefe de Seccion de Secretario Docente de la Facultad de Medicina. Dicho cargo técnico administrativo, de acuerdo al Estatuto del Personal Docente de la Universidad, no es ni de Gobierno Universitario ni de confianza, siendo su volumen horario de 8 horas semanales y su tarea puramente administrativa. Me desempeñé bajo las ordenes del entonces Decano Prof. Dr. Gonzalo Fernandez y al retirarse el mismo presenté renuncia.

3) De acuerdo a informacion verbal recibida, actualmente me veo enfrentado a la siguiente situación: El Consejo de la Facultad de Medicina en su sesion del 13 del presente mes, considero que el haber desempeñado el suscrito el cargo en la secretaria docente constituia una grave inconducta universitaria, lo quedeterminaria la destitucion del cargo de Profesor Agregado.

4) Esta resolucion incluso va mas alla de lo resuelto por la asamblea docente y de egresados, las que consideraron que el desempeño de cargos en el Gobierno Universitario constituia una inconducta incompatible con la docencia.

5) A efectos de estudia la destitución del cargo de Profesor Agreg. de Ginecotocologia, el Consejo decidio que el caso pase a resolucion de la Comision de Etica Medica de la Facultad de Medicina, quienal parecer, determinará mi idoneidad moral para el ejercicio de la docencia.

6) Cabe destacar que:

- Se me juzga por el desempeño hace 8 años, en forma temporal, en un cargo que no era de Gobierno Universitario ni de confianza.
- Dicho desempño estuvo enmarcado dentro de las leyes y disposiciones vigentes en ese momento.
-El mismo, dada su escasa trascendencia y su correcto cumplimiento en ningun momento antes fue objetado, utilizandose actualmente como excusa pra excluirme de la Facultad como docente.

Es tambien llamativo que al parecer no recae ninguna objeción por parte del Consejo de la Facultad de Medicina integrado con los correspondientes delegados de la Asociación de Docentes, el orden de egresados a traves del Sindicato Medico del Uruguay y los estudiantes a traves de su Asociación, sobre muchas otras personas que en el periodo pa-

8503106

sado estuvieron en cargos de jerarquia, tanto en la Universidad como nacionales. Al parecer, se polariza la represalia en algunes que sin haber estado en cargos jerarquicos , solo presentamos como hecho comun nuestra condicion militar.

Saluda a Ud. muy atte.

Tte. Io. Medico Alegre Sassen

042

8503106

RELACIONADO A SOLICITUD DE DESTITUCION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA QUE DESEMPEÑARON CARGOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO DURANTE LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA./ ACTUALIZACION AL DIA 17-6-85

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina en su reunión del jueves 13-6-85,adoptó la siguiente resolución frente al pedido de la delegación estudiantil y con definido apoyo de la delegación docente, que solicitaban la inmediata destitución de los docentes que ocuparon cargos de gobierno universitario o en el gobierno nacional:

- pasar todas las solicitudes de destitución a estudio de la Comision de Etica Medica e Inconducta Universitaria de la Facultad de Medicina a los efectos de que informen al Consejo de esa Facultad sobre si los involucrados han incurrido en "falta de idoneidad moral".

Este punto es de crucial importancia porque el Estatuto del Personal Docente actualmente vigente (es el aprobado y vigente antes de la Intervencion de la Universisdad) estipula que para desempeñar un cargo docente se debe poseer capacitación técnica e idoneidad moral.Esta comisión seguramente fallará que los involucrados carecen de idoneidad moral,tal como ya ha sido mencionado,por el sólo hecho de haber desempeñado los cargos señalados.Igualmente permite que la responsabilidad de los integrantes del Consejo disminuya frente a los inculpados y así poder decretar su cese con menos riesgo jurídico.

la nómina inicial asi mismo conocida por la prensa,centraliza su ataque en las siguientes personas: Prof Dr Alberto Aguiar,Prof Dr Washington Vignolo,Jefe de Repartición Dr Hugo Lusacchio y Prof Agdo Dr Carlos Garbino

- durante la reunión mencionada se decidió,previa consulta y con el acuerdo de la Comisión Directiva de la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina, incluir en igual trámite a quienes ocuparon cargos de menor jerarquia en el Decanato de la Facultad durante el período de la intervención,tales como: Prof Agdo Dr Alegre Sassón,Jefe de Seccion de la Secretaria Docente; Dr Gonzalo Fernandez (hijo) Jefe de Reparticion del Decanato; Dr Alberto Sosa,Secretario Personal del Decano Dr G Fernandez y Prof Agdo Dr Ricardo Pou,Jefe de Seccion de Decanato y luego Director de la Oficina de Planeamiento Universitario.Este ultimo sería juzgado a trves de trámites a desarrollar en el Rectorado,pero con fines similares a los que se están instrumentando en la Fac de Medicina.

- La integración de Etica Médica de la Facultad de Medicina es la siguiente: Ex Prof.Dr R C Negro;Ex Prof Dr José Portillo; Prof Agdo Dr A Viola Peluffo; Ex Prof Agdo Dr Gomensoro y dos delegados de los estudiantes.

- Las actuaciones de esta comisión comenzarán a la mayor brevedad posible y es muy probable que en esta misma semana comienzen a llegar las citaciones correspondientes.Las connotaciones gremiales,profesionales y jurídicas que de todo ésto deriven,son imprevisibles.

S503106

NOMINA DE ODONTOLOGOS DOCENTES EN FACULTAD QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL S.S.FF.AA.

Tte. Cnel. Odont. Ricardo Sarniguet.-

Cap. Odont. Mario Scarrone.-

Cap. Odont. Héctor Cappuccio.-

Cap. Odont. Juan J. Landaberry.-

Téc.III Odont. (Equip. Tte. 1º) Dr. Alberto Francese.-

Jefe Sec. Odont. (Equip. Tte. 1º) Dra. María C% López.-

Jefe Sec. Odont. (Equip. Tte. 1º) Dra. María E. Ríos.-

Jefe Sec. Odont. (Equip. Tte. 1º) Dra. María Ohanián.-

Jefe Sec. Odont. (Equip. Tte. 1º) Dr. Milton Berruti.-

Tte. 2º Odont. Ernesto Rodriguez.-

Tte. 2º Odont. Rosina Legnani.-

Tte. 2º Odont. Mirta Puyo.-

Tte. 2º Odont. Elvira De Castro.-

Sub-Jefe Sec.Odont. (Equip. Tte. 2º) Dr. Alfredo Bogado.-

Sub-Jefe Sec.Odont. (Equip. Tte. 2º) Dra. Beatriz Casnati.-

Sub-Jefe Sec.Odont. (Equip. Tte. 2º) Dra. Mirta Galuzo.-

8503106

Montevideo, 24 de Junio de 1985.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR TECNICO DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.-

En cumplimiento a lo solicitado, elevo a Ud. la nómina de Profesionales Docentes, pertenecientes a este Departamento.-

(Eq. Mayor)Dr. Roberto De Bellis

Cap.Q.F. Marina Mastropierro

Tte.IºQ.F. Graciela Borthagaray

" " Meddeo José Novoa

(Eq.Tte.Iº)Dr. Osvaldo Ceruzzi

Alf.Q.F. María Ures

Sgto.Dra. Nedy Varela.-

Saludo a Ud. atentamente

Por el Jefe Departamento X-Laboratorio Análisis Clínicos

Cap.Q.F. Marina Mastropierro.-

m.e.g.

045

8503106

Tte. Cnel. Médico Ary Tejeder - Profesor Agregado Cátedra de Enfermedades Infecciosas.

Jefe Dpto. Médico (Equip. a Mayor) Dra. Olga Carocha - Profesor Agregado Cátedra de Medicina Preventiva y Social.

Capitán Q.F. Libia Ramos - Encargada Curso Microbiología Alimentaria -Grado 3- de la Escuela de Nutrición y Dietética.

Técnico III Médico (Equip. a Tte. 1°) Dra. Nelly Murillo -Profesor Agregado Cátedra de Medicina Preventiva y Social.

Técnico III Médico (Equip. a Tte. 1°) Dra. Julieta Cóppola -Profesor Adjunto Cátedra de Medicina Preventiva y Social.

Técnico IV Educador de la Salud (Equip. a Alférez) María C. Alves -Encargado Docente -Grado 3-Escuela Universitaria de Enfermería-Educador para la Salud)

-Asistente Social- Docente -Grado 1-Escuela Universitaria de Psicología.

Técnico IV-Educador de la Salud (Equip. a Alférez) Andrés Ciancia -Encargado Docente Area equipo multidisciplinario en Escuela Universitaria de Psicología -Grado 3-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO
11
TECNICA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

8503106

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Servicio de Medicina General:

Tte.2° Méd. Alberto Galasso — Asistente Honorario G° 2 Clínica Toxicológica
— Asistente Honorario G° 3 Toxicológica H. PASTEUR

Tte.2° Méd. Julio Spies — Asistente Lab. Clínico G° 2 H. CLINICAS

Alf. Méd. M° de los A. Iseglio — Médico Suplente G° 2 Honorario Centro Toxicológico H. CLINICAS

Equip.a Cap. Carlos Garbino — Prof. Agreg. Titular Clínica Oncológica H. CLINICAS

Equip.a Tte2° Ana M. Castiglioni — Prof. Agreg. G° 4 Clínica Médica H. PASTEUR

Servicio de Cardiología:

Equip.a May. Luis Koritnicky — Prof. Agreg. G° 4 Clínica Semiológica H. CLINICAS

Tte.1° Méd. M. Pedro Amonte — G° 3 Clínica Cardiológica H. CLINICAS

Equip.a TTe.2° Juan Pardie — Prof. Agreg. G° 3 Clínica Cardiológica H. CLINICAS

Equip.a Tte.2° Bernardo Erramun — Prof. Agreg. G° 3 Clínica Cardiológica H. CLINICAS

Servicio de Dermatología:

Tte.1° Méd. Jorge Sanguinetti — Prof. Adjunto Titular G° 3 Clínica Dermatológica H. CLINICAS

Equip.a Cap. Isaac Kotkier — Prof. Adjunto Honorario Cat. Pediátrica H.P. ROSSELL.

Equip.a Cap. Juan SCHulm — Prof. Adjunto Honorario de Alergia e Inmunología en Clínica Dermosifilopática H. CLINICAS
— Prof. Adjunto Honorario en Clínica Tisiológica del H. SAINT BOIX

Equip.a Alf. Isidoro Prudente — Asistente G° 2 Honorario Clínica Sifilopática H. CLINICAS

Servicio de Gastroenterología:

Tte.Cnel. Médico Nelson Marabotto — Prof. Adjunto Interino G° 3 Clínica Nutrición Digestivo H. CLINICAS

Servicio de Neumología:

Equip.a Cap. Beatriz Costa de Mello — Prof. Agreg. G° 4 Clínica Tisiológica H. SAINT BOIX

Servicio de Neurología:

Tte.1° Méd. Carlos Gheninger — Prof. Agreg. Bioquímica G° 4 F. DE MEDICINA
— Asistente G° 2 Titular Clínica Neurológica H. CLINICAS

Equip.a Tte.1° Mª Bounevaux — Prof. Adjunto Interino G° 3 I. NEUROLOGIA H. CLINICAS

8503106

Equip.a Tte.1° Matías Pebet -- Prof. Adjunto Interino G° 3 I. NEUROLOGIA H. CLINICAS

Servicio de Neurocirugía:

Equip.a Cap. Pedro Benedek -- Prof. Titular G° 5 I. NEUROLOGIA H. CLINICAS

Equip.a Tte.2° Jorge Pod. -- Prof. Interino G° 3 Departamento de Emergencia H. CLINICAS

Alf. Méd. Pablo García Podesta -- Asist. Titular G° 2 I. NEUROLOGIA H. CLINICAS

8503106

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

May.Méd.Luis Bergalli	Prof.Agreg.,Clín.Quir.2 Titular Grado 3.-
Mayor Méd.Antonio Parcic	Prof.Adj.Grado 3,Dpto.Emergencia.-
Mayor Méd.Edgardo Torterolo	Prof.Agreg.Clín.Quir.2,Hospital Maciel.- Int.Grado 3,Dpto.Emergencia,Hosp.Clínicas.-
Cap.Méd.Pedro Giorgi	Titular Grado 2,Cirugía Cardíaca,Hosp.Clín.
Cap.Méd.Humberto Viola	Titular Grado 3,Clínica Quirúrgica.- Interino Grado 2,Dpto.Emergencia,Hosp.Clín.
Cap.Méd.Mario Guiguens	Grado 3,Cirugía Infantil.-
Cap.Méd.Gonzalo Fernández	Grado 2,Titular Cirugía Cardíaca,Hosp.Clín.
Cap.Méd.José P.Perrier	Titular Grado 3.- Semiología,Hosp.Pasteur.-
Cap.Méd.Alberto Piñeyro	Titular Grado 3, Clín.Quir.,Hosp.Maciel.-
Tte.1° Méd.(R) Wolfgang Goller	Titular,Prof.Agdo.Grado 4.- Cirugía Cardíaca,Hosp.Clínicas.- Titular,Prof.Agdo.,Dpto.Anatomía Normal.-
Equip.a Tte.1°Carlos Sarroca	Titular Prof.Adj.Emergencia,Hosp.Clínicas.-
Equip.a Tte.2°José P.Varela	Interino,Prof.Adj.Semiología,Hosp.Maciel.-
Equip.a Tte.2°José Costa	Interino,Prof.Adj.Semiología,Hosp.Clínicas.-
Mayor Médico Juan C.Castiglioni	Profesor Honorario Gdo.IV

8503106

SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA.-

May.Méd.Héctor Ventós.	Prof.Agregado, Interino Honorario, Escuela de Graduados.-
Cap.Méd.Mario Areos.	Interino Grado 2,H.Clínicas.-
Tte.1ro.Méd.Jorge De Vecchi.	Prof.Adj.Grado 3,Anatomía Normal.-
	Prof.Agregado,C.Plástica H.Clínicas.-
Equip.Alf.Reneé Wolff.	Honorario Grado 2,H.Clínicas.
Equip.Alf.Raúl Bezenszoni.	Honorario Grado 2,H.Clínicas.-

SERVICIO DE OFTALMOLOGIA.-

Equip.May.Raúl Bessio.	Prof.Adj.Int.Grado 3,H.Clínicas.-
May.Méd.Walter Meerhoff.	Prof.Adj.Titular Grado 3,H.Clínicas.-
Tte.1ro.Méd.Silvia Iribarne.	Asistente Titular,Grado 2,H.Clínicas.-
Equip.Tte.2do.Yolanda Morín.	Prof.Adj.Honoraria,Grado 3,H.Clínicas.-
Equip.Alf.Horge Lasa.	Asistente Interino,Grado 2,H.Clínicas.-

SERVICIO DE O.R.L.-

Tte.1ro.Méd.Alberto Chiarino.	Prof.Adj.Grado 3,Titular,H.Clínicas.-
	Grado 2,Esc.Colab.Méd.FonoAudióloga.-
Tte.1ro.Méd.Luis Crespo.	Prof.Adj.Interino de Laboratorio.

SERVICIO DE UROLOGIA.-

Equip.Cap.Hugo Delgado.	Prof.Agregado Titular Cl.Urológica,H.Clínicas.-
Equip.Cap.Oscar Schiaffarino.	Prof.Agregado Titular,Cl.Urológica.H.Clínicas.-
Eqyup.Alf.Pedro Sosa.	Asistente Grado 2,Cl.Urológica,H.Clínicas.
Equip.Alf.Wáshington Fernandez.	Asistente Grado 2,Cl.Urológica,H.Clínicas.-

8503106

DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA

Cap.Méd.Juan López	Prof.Honorario Grado 3,Clínica Ginecológica, Hospital de Clínicas.-
Cap.Méd.Ramón Rodrígues de Armas	Prof.Agreg.Titular,Clínica Ginecológica, Hospital de Clínicas
Tte.1º Méd.Alegre Sassón	Prof.Agreg.Titular,Clínica Ginecológica,A, Hospital Pereira Rossell.-
Tte.2º Méd.Joaquín Piera	Grado 2 Titular,Clínica Ginecológica A, Hospital Pereira Rossell.-
Alf.Méd.Mauricio Laufer	Prof.Adj.Grado 3,Clínica Ginecológica A, Hospital Pereira Rossell.-
Equip.May.Byron Viera	Prof.Ag.Tit. , Clínica Ginecológica C,Hospital Pereira Rossell.-
Equip.a Tte.2º Américo Mihalsky	Prof.Adj.Int.Grado 3,Clínica Ginecológica B, Hospital Pereira Rossell.- Encargado Curso Obstétrico,Grado 3 Int.,Escuela Parteras.-

8503106

DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA.-

Tte.Cnel.Méd.Rodolfo Maggi.	Prof.Agregado Grado 4,Titular H.P.Rossell.-
Tte.Cnel.Méd.Gaston Lieutier.	Prof.Adj.Grado 3,Interino H.P.Rossell.-
Mayor Méd.Carlos Gutierrez.	Asistente Grado 2,Interino H.Clínicas.- Encargado Curso Puericultura Esc.Parteras.-
Cap.Méd.Paz Santuntún.	Prof.Adj.Grado 3,Neonatología H.Clínicas.-
Cap.Méd.Maria Verocay.	Ayudante Clase Grado 1,Interino,Cl.Pediátr H.P.Rossell.-
Tte.2do.Méd.Mariela Rizzo	Asistente Pediátrica Interina en Clínica Ginecológica,H.Clínicas.-
Equip.Tte.2do.Ana Stirner.	Prof.Adj.Grado 3,Inst.Neurología H.Clínicas.-
Equip.Tte.2do.Maria D.Torrado.	Asist.Grado 2,Cátedra Medicina.-
Equip.Tte.2do.Amilcar Acuña.	Docente,Aux.Honorario,Clínica Pediátrica H.P.Rossell.-
Equip.Alf.Maria Lorenzo.	Prof.Adj.Grado 3,Serv.Medicina Nuclear,H. Clínicas.-

SERVICIO C.I.M.-

Cap.Q.F. Rosa Camacho.	Servicio Farmacia H.Clínicas.- Asistente Grado 2.-

052

8503106

DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.-

SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA.-

Cap.Méd.Fernando Gastelú.	Grado 3,H.Clínicas.-
Equip.Tte.2do.Walquiria Volonté.	Grado 2,H.Clínicas.-
Equip.Alf.María C.Protto.	Grado 2,H.Clínicas.-
Equip.Alf.Susana Nostrani.	Grado 2,H.Clínicas.-
Equip.Alf.Elizabeth Sabini.	Grado 2,H.Clínicas.-

SERVICIO DE C.C.I.-

Tte.2do.Méd.Eduardo Casanova	Grado 3,C.T.I. H.Clínicas.-
Alf.Méd.Gustavo Beheran	Asistente Grado 2,Cátedra Biofísica, Facultad de Medicina.-

SERVICIO DE GENETICA.-

Tte.1ro.Méd.Roberto Quadrelli.	Grado 4,Titular Cátedra de Genética, Fac.Médicina,H.P.Rossell.-

SERVICIO DE HEMOTERAPIA.-

Equip.Alf.Adriana Cardeza.	Grado 2,Honoraria Serv.Hemoterapia H.Clínicas.-
Equip.Alf.Ana M.Perdomo.	Grado 2,Honoraria Serv.Hemoterapia, H.Clínicas.-

SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.-

Tte.2do.Méd.César Perez Zeinal.	Grado 2,Serv.de Física Médica,H.Clínicas.-

SERVICIO DE ONCOLOGIA.-

Equip.May.José Glausiuss.	Grado 4,Encargado de la Cátedra Oncológica,H.Clínicas.-

SERVICIO DE RADIOLOGIA.-

May.Méd.Jorge Boschi.	Grado 3,Clínica de Radiología,H.Clínicas.-
Tte.1ro.Méd.Ruben Alfonso.	Grado 2,Clínica Radiológica,H.Clínicas.
Tte.2do.Méd.Alfredo Alvarez Rocha.	Grado 2,Clínica Radiológica,H.Clínicas.
Alf.Méd.Miguel Estevan.	Grado 3,Esc.Téc.Méd.H.Clínicas.
	Grado 2,Serv.Radiología H.P.Rossell.-

8503106

Montevideo, 20 de junio de 1985.-

MEDICOS INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA.-

1) Capitán Médico GONZALO FERNANDEZ (Jefe del Dpto.) - Asistente Grado II en Cirugía Cardíaca (Hospital de Clínicas).
Carácter: titular.-

2) Sub-Jefe Sec.Méd. (Eq.Tte.2º) JUAN FIERRO - Profesor agregado de Clínica Médica A en Hospital de Clínicas.
Carácter: titular.-

3) Sub-Jefe Sec.Méd. (Eq.Tte.2º) Ma.ROSA BLANCO - Profesor adjunto de Clínica Médica D en Hospital de Clínicas.
Carácter: titular.-

4) Sub-Jefe Sec.Méd. (Eq.tte.2º) MARIANA CARDEZA - Profesor adjunto de Clínica Médica B Grado III en Hospital de Clínicas.
Carácter: interino.-

5) Sub-Jefe Sec.Méd. (Eq.Tte.2º) ZULMA JOVER - - - - - encargado de curso de patología médica Grado III en Escuela Universitaria de Enfermería.
Carácter: interino.-

6) Sub-Jefe Sec.Méd. (Eq.Tte.2º) NORMA SPURIO - Asistente interino de Toxicología (CIAT) en Hospital de Clínicas.

7) Sub-Jefe Sec.Méd. (Eq. Tte. 2º) JULIO INFANTOZZI - Clínica Semiológica Médica D en Hospital de Clínicas.
Carácter: asistente interino.-

S503106

SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

HOJA DE TRAMITE Nº...1.....

Destino SUB-D.TÉCNICO S.S.FF.AA.

Fecha 11/6/85

Origen S.I.FF.AA.

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

O.I. Nº 78

TEXTO

PARA QUE SE SIRVA INFORMAR CON CARÁCTER URGENTE ACORDE A LO SOLICITADO EN EL PEDICO DE INFORMACIÓN Nº 022/985 DEL S.I.FF.AA. EN SUS ÚLTIMOS DOS PUNTOS RESPECTO A:

-NOMBRE DE PROFESIONALES DESTITUÍDOS O SUSPENDIDOS DE SUS CÁTEDRAS.

-INSTITUTOS O LUGARES DONDE DESARROLLABAN SU ACTIVIDAD.

-SOCIEDADES DE ASISTENCIA MÉDICA COLECTIVIZADA DE LAS CUALES HAN SIDO DESTITUÍDOS. RELACIÓN NOMINAL DE PROFESIONALES.

-CUALQUIER OTRO TIPO DE ACCIÓN GREMIAL ASUMIDA CONTRA DICHOS PROFESIONALES.

EL D. DEL S. S. FF. AA.

CORONEL GOLDARACENA

CAPRA/AL

8503106

SECRETO

055

SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

HOJA DE TRAMITE Nº 2.....

Destino D.S.S.FF.AA.

Fecha 20/6/85

Origen S.I.FF.AA.

Oficio | Matrícula Nº | Carpeta Nº

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECTOR TCO.
República O. del URUGUAY

Nota Nº 661

TEXTO

De acuerdo al pedido de información Nº 022/85, cúmple me informar a usted, que esta Sub-Dirección Técnica recabó datos verbales y a la vez documentación por escrito -la cual se adjunta- que si bien es incompleta, sirve a nuestro juicio, como orientación a la presente información.

Respecto al numeral 1, que solicita los nombres de los profesionales destituidos o suspendidos de sus cátedras, debo informar que la Asamblea de docentes de la Facultad de Medicina, reunida por tercera vez en la noche del 17/6/85, resolvió la incompatibilidad de cargos médicos militares con la docencia universitaria.

La votación de la misma dio como resultado, 140 votos por la moción afirmativa de incompatibilidad y 126 por la negativa, siendo la diferencia de 14 votos.

La deliberación se prolongó hasta la hora 02:00 de la madrugada, estando presente el suscrito desde el comienzo de la misma.

Durante la Asamblea se leyó por intermedio de un representante de la Asociación de Estudiantes de Medicina, la proclama resolutiva donde expresa concretamente después de múltiples argumentos, la incompatibilidad de cargo docente y médico militar.

Por otro lado, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina en su reunión del día 17/6/85, resolvió la inmediata destitución de los docentes que ocuparon cargos de gobierno universitario o en el Gobierno Nacional. Esto involucra a integrantes del cuerpo técnico del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Se adjunta documentación informativa de los señores Capitán Médico don Gonzalo FERNANDEZ, Teniente 1º Médico don Alegre SASSON, y Equiparado a Capitán Médico don Carlos GARBINO.

056 8503106

SECRETO

//...

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

HOJA DE TRAMITE Nº.....3.....

SECRETO

Destino

Fecha

Origen

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

//... A nivel mutual se adjunta la información referente al señor Teniente Coronel Médico don Nelsón MARABOTTO, a quien no le fue renovado el contrato en la Mutualista del Círculo Católico de Obreros como endoscopista, por haber sido el Jefe del Servicio Sanitario de un "sitio donde se torturaba" (E.M.R. Nº 2).

En la mutualista de IMPASA, la Unión de Funcionarios de IMPASA (U.F.I.) mediante comunicado que se adjunta con fecha 2/4/85, resuelve informaral Consejo Directivo de IMPASA, y a la población en general, que ese Sindicado no permitirá bajo ningún concepto el ingreso de la señora Equiparada a Teniente 2º Médico doña Cristina ETCHEVESTE, a ocupar su cargo por su participación en torturas psíquicas a presos políticos.

Asimismo se informa de las acusaciones realizadas por medio de la prensa oral y escrita a algunos de nuestros técnicos, como por ejemplo: al señor Equiparado a Mayor Médico don Roberto De BELLIS, a quien se le acusa de tortura psiquica a un familiar de preso político.

A los señores Teniente Coronel Médico don Carlos GUIDO BONO, señor Capitán Médico Walter GORI, y señora Teniente 1º Médico doña Liliana MATURRO, de tortura psicologica a presos políticos, y a la señora Equiparada a Teniente 1º Médico doña Rosa MARCICANO, por colaboración en torturas:

Asimismo, se informa que la señora Teniente 1º Médico doña Silvia CARRARA de SICA, Profesora Grado IV en la Facultad de Medicina, quien se desempeñaba como adjunta a la Dirección del Hospital de Clínicas, fue destituida al hacerse cargo el actual Director de dicho Hospital. Según lo manifestara la mencionada profesional, el referido cargo no era de de confianza.

Resumiento, existe a nuestro juicio una Organización a

057 //...

SECRETO 503105

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

SECRETO

HOJA DE TRAMITE Nº....4.....

Destino

Fecha

Origen

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

//... nivel universitario, que apunta a la Institución de las Fuerzas Armadas, como así lo manifestaran varios de sus oradores, habiendo elegido al cuerpo técnico de esta Institución fundamentalmente a los médicos por encontrar elementos vulverables dado las características especiales del cargo médico militar, que por un lado es un integrante nato de las Fuerzas Armadas,sujetos a sus leyes y desciplinas, y por otro lado, su característica de poder actuar apoyado legalmente en la vida civil, desempeñando sus funciones específicas de médico , y que nada le impide legalmente ejercer la docencia a cualquier nivel, incluyendo la universitaria.-

La organización que hemos sañalado ha ido cambiando de argumentos en su lucha contra la Institución Militar, a través de los médicos militares, argumentando primero el problema de los torturados y la responsabilidad que le asignan al médico en estas circunstancias. Situación ésta debatida por los médicos militares; provocando a esta organización, cambios en sus argumentaciones, llegando como hemos dicho anteriormente, a la situación máxima de incompatibilidad de cargos docentes y su actuación como médico militar.

A alta voz manifestaron que esta lucha no iba dirigida directamente contra el médico militar, sino contra la Institución Militar, habiéndose prometido y comprometido concientizar a las Fuerzas Armadas de su cometido democrático dentro del ámbito nacional.-

Finalmente sugirieron la alternativa de elegir entre una u otra aptitud, ser médico militar o ser docente de la Facultad de Medicina, sin conseguir en esta asamblea que un sólo médico militar obtase publicamente por esta determinación.-

058 8503105

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

HOJA DE TRAMITE Nº 5

Destino

Fecha

Origen

Oficio Matricula Nº Carpeta Nº

TEXTO

//...A la vez, se adjunta la nómina de los profesionales docentes de la Facultad de Medicina, dependientes de esta Sub-Dirección Técnica, siendo el suscrito Profesor Agregado Grado IV- en la referida casa de estudios.

Saluda a usted atentamente
El Sub-Dir.Téc.S.S.F.AA.
Coronel-Méd.
Luis A.Oronoz

059/59 8503106

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo XXXVIII
AÑO XXXVIII

Montevideo, 17 de setiembre de 1975

Reservado
Nº 1770

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

DISPONIBILIDAD.
Tte. 1ro. Roger C. Reig, en el período comprendido entre el 21 de febrero y el 14 de setiembre de 1974.
(31/1/975).

RESOLUCION Nro. 49.611

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército eleva la solicitud del señor Teniente 1ro. don Roger C. Reig, para que se le considere en situación de Disponible, durante el período comprendido entre el 21 de febrero y el 14 de setiembre de 1974. — Resultando: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 46.916 de 31 de julio de 1973, el señor Teniente 1ro. don Roger C. Reig fue pasado a situación de Disponibilidad con fecha 29 de junio de 1973, por haber sido procesado por el señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, permaneciendo en "prevención sin prisión" hasta el 14 de setiembre de 1974, fecha en que se concedió el sobreseimiento gracioso de su causa. — II) que por Orden del Comando General del Ejército Nro. 7284 de 30 de octubre de 1974, se designó para prestar servicios en el Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva, con fecha 14 de setiembre de 1974. — Considerando: I) que el inciso B) del Artículo 92 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974 establece: La situación de Actividad comprende: A)... B) Disponible. — II) que en el inciso A) del Artículo 96 de la mencionada Ley establece: Revistan en situación de "Disponibles" los Oficiales que A) No han recibido cargo o comisión — III) que el numeral 3) inciso D) del Artículo 97 de la Ley Nro. 14.157 dispone: A)... B)... C)... D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1)... 2)... 3) Estar procesado mientras no se trate de prevención sin prisión. — IV) que el Artículo 100 de la Ley Nro. 14.157 preceptúa: El Personal militar en situación de Actividad, en "servicio efectivo" o "disponible" percibirá como retribución, tanto las asignaciones sujetas a montepío, como los beneficios sociales establecidos por las leyes correspondientes. — Atento: al informe emitido al repecto por el Comando General del Ejército. — El Presidente de la República, Resuelve: 1ro. — Establécese que en el período comprendido entre el 21 de febrero y el 14 de setiembre de 1974 al señor Teniente 1ro. Don Roger C. Reig, le correspondió la situación de "Disponible", por encontrarse comprendido en las disposiciones del inciso B) del Artículo 92, inciso A) del Artículo 96, numeral 3) inciso D) del Artículo 97 y Artículo 100 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, en las condiciones establecidas en la parte expositiva de la presente Resolución. — 2do. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — BORDABERRY. — Dr. Walter Ravenna.

001/4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 MAYO 1985
Firma Ser Bca
No. de Orden 8503119

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo XXXVIII
AÑO XXXVIII

Montevideo, 31 de octubre de 1975

Registrado
Nº 1776

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Sr. Tte. Roger C. Reig.
1002/74.

RESOLUCION Nro. 7.979

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Visto: estos antecedentes por los que corresponde el pase a situación de retiro obligatorio del señor Teniente 1ro. don Roger C. Reig por encontrarse comprendido en lo determinado por el Artículo 268 de la Ley Orgánica Militar Nro. 14.157 de 21 de febrero de 1974. — Considerando: I) que la Comisión Calificadora de Servicios Militares del Ejército le computó un total de 15 años, 1 mes y 28 días de servicios al 1ro. de febrero de 1975. — II) que le corresponde percibir un haber de retiro de N$ 385,55 a partir del 1ro. de febrero de 1975, equivalentes a las 15/30 avas partes de N$ 771,10 discriminados de la siguiente manera: N$ 640,80 Sueldo; N$ 26,70 Permanencia en el grado (1ra. cuota); N$ 32,04 Compensación de Cargo, N$ 58,74 Progresivos de Oficial (11) y N$ 12,82 Progresivos de Personal Subalterno (4). — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro. — Pásase a situación de retiro obligatorio al señor Teniente 1ro. don Roger C. Reig con fecha 1ro. de febrero de 1975, por encontrarse comprendido en lo determinado por el Artículo 268 de la Ley Orgánica Militar Nro. 14.157 de 21 de febrero de 1974, correspondiéndole percibir un haber de retiro de N$ 385,55 (Nuevos pesos trescientos ochenta y cinco con 55/100) mensuales a partir del 1ro. de febrero de 1975 — 2do. — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares se procederá a establecer la fecha de desgravación de aportes por concepto de montepíos de acuerdo a lo que establece el Inciso 1ro. del Artículo 24 de la Ley Nro. 13.033 de 7 de diciembre de 1961. — 3ro. — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y a la Contaduría General de la Nación. — **Dr. Walter Ravenna.**

0024

8503119

13/5/85 CASO REPARACION MILITAR

RESUMEN DE LOS HECHOS

29/6/73 Procesado sin prisión por "Homicidio Culposo" (vuelco con un vehículo) por la justicia civil.- Pase a Situación de "disponibilidad" por art.219 apartado F de la ley 10.650.-

30/11/73 Calificado "no apto" para el ascenso por estar procesado

21/2/74 Promulgación de la Ley Orgánica Militar Nº14.157.-

14/9/74 Se le otorga el sobreseimiento gracioso de la causa y se le da destino militar

30/11/74 Se le califica automáticamente por el R'XII de la reglamentacion establecida por decreto Nº12.822 con un "No apto" siendo este el tercero en el grado.-

30/6/75 Solicitud a la Superioridad para que se le retrotraiga la situación de "Actividad" hasta el 21/2/74 por haber sido promulgada la nueva Ley Orgánica la cual había cambiado la situacion del oficial porque para estar en situación de "NOdisponible"(la antes denominada "disponibilidad") se debía estar procesado con prision.-

17/9/75 Se aprueba la solicitud y se retrotrae la fecha de "Actividad" al 21/2/74 por Resolución del Poder Ejecutivo Nº49.611

26/9/75 En consecuencia de la Resolucion anterior el Comando General del Ejército en su Orden Nº7438 de la fecha retrotrae la fecha de destino Militar del 14/9/74 al 21/2/74 disponiendose la recalificación por el año 1974.-

23/10/75 Sin que el oficial de referencia hubiera sido recalificado se dispone en esa fecha por resolución Nº7.979 el pase a retiro obligatorio del mismo por haber computado 3 "no aptos"en el grado sin que se hubiera configurado el tercer "no apto" pues aún no había sido recalificado.-

DPTO. I 3-6-85 PROT. R'XII

28/10/75 Ese día se reúne la Comisión Calificadora de Servicios Militares y dispone (estando ya el oficial retirado) ratificar las calificaciones que se le otorgaron para el año 1974 incluso el "No apto" en el grado por "no aportar elementos de trascendencia que provoquen su modificación"

7/11/75 Se interpone recurso de revocación contra la Resolución 7.979 que dispone el pase a retiro obligatorio del Oficial por no haberse configurado la causal invocada (tres no aptos en el grado) pues el ultimo "no apto"estaba pendiente de recalificación.

.///...

23/2/76 Se interpone recurso de revocación y jerarquico en subsidio contra la Resolución de la Comisión Calificadora de Servicios Militares del 28/10/75 la cual calificaba al Oficial cuando ya estaba retirado la cual no solo carecía de sentido (la calificación solo sirve de fundamento para el ascenso y como el oficial retirado no asciende, la calificación no tiene sentido) sino que esta no pudo jurídicamente calificarlo hasta que se hubiera decidido sobre el recurso de Revocación contra la resolución que dispuso el pase a retiro obligatorio del Oficial.-

Nov.76 Se sustancian las actuaciones no haciendose lugar a lo recurrido

DPTO. I 3.6.85 PROT. 614 TT

004/4

8503119

Reinserción de militares: "Todos estamos orgullosos con que las FF.AA. hayan devuelto al pueblo su soberanía"

El coronel Fructuoso Rivera Guimaraens, uno de los 30 oficiales de su rango obligados a pasar a retiro durante el régimen militar, sostuvo que todos los miembros de las Fuerzas Armadas se sienten unidos por la satisfacción de "haber devuelto la soberanía al pueblo" pues consideró que eso es interpretado dentro de la institución como "la más pura y más rotunda de sus victorias".

En declaraciones a Búsqueda dijo que si se deroga el "inciso g", disposición de la Ley Militar que habilita el pase a retiro sin expresión de motivos por decisión de los 4/5 de los miembros de la Junta de Generales de cada Fuerza, "desaparecerán las fronteras ideológicas o políticas que puedan haberse generado en las Fuerzas Armadas".

Si bien reconoció la existencia de "errores" en la lucha contra la subversión advirtió que ellos fueron el resultado de una misión para la que los militares habían sido convocados y consideró que sobre eso debería echarse un "manto de olvido". Sostuvo que las reparaciones que puedan exigirse deben ser planteadas ante los mandos castrenses para evitar que se resienta la unidad de la institución.

Descendiente directo del fundador del Partido Colorado, Rivera Guimaraens se definió como un "ciudadano colorado" pero señaló que como militar no asume posiciones partidistas.

En las últimas semanas mantuvo entrevistas con legisladores para considerar el tema de la reparación de los militares alejados de la institución.

—¿Ud. es partidario de la reincorporación a los cuadros activos de los militares que fueron sancionados por el inciso g?

—Un planteo de ese tipo no sería oportuno si siguen vigentes las normas que fijan que luego de determinado lapso, los militares en retiro no pueden volver a la actividad.

Si se deroga el inciso g, desaparecerán las fronteras ideológicas o políticas que puedan haberse marcado en las Fuerzas Armadas por lo que se lograría una reunificación ideológica para el cumplimiento de la misión, como le llamamos nosotros a la función de la institución.

En ese sentido, estamos todos unidos. En base a sus fuerzas morales, las Fuerzas Armadas obtuvieron la más pura y rotunda de sus victorias al haber devuelto la soberanía al pueblo.

—¿Cuando Ud. habla de las diferencias ideológicas se refiere a las diferencias entre golpistas y constitucionalistas?

—Hay que ser realista. En el Ejército el golpe de estado se aceptó como un hecho consumado. La salida de los cauces constitucionales tuvo una sola causa: en el combate de la subversión todas las Fuerzas Armadas estaban de acuerdo pero no tenía forma de enfrentar a ese fenómeno que era inédito en la historia. No había una legislación adecuada.

—¿Cuál fue su actitud cuando se produjo el golpe de estado?

—Estaba en una unidad de Colonia y tomé conocimiento del golpe a través de los medios de comunicación. Los hechos ya estaban consumados y me limité a cumplir órdenes en el lugar en que estaba destinado.

En vez de presentarme ante el Comando de Operaciones que estaba entonces en la División Ejército I, me presenté ante el Comando General en que estaba prestando servicios.

Entendí que no debía acceder a posiciones de gobierno porque no eran las propias de mi profesión ni de mis convicciones democráticas.

Cuando se me pidió una opinión sobre la actitud que debían asumir entonces las Fuerzas Armadas, dije que estas no debían permanecer en el gobierno más que el tiempo necesario para devolverle al pueblo su soberanía.

—¿Los militares sancionados con el inciso g, lo fueron por adoptar posiciones críticas o de disidencia?

—Pienso que no. Pasado el momento, la salida de los cauces constitucionales fue aceptada como un hecho. Nadie pudo oponerse porque la razón de ser del Ejército es la disciplina y la jerarquía, por lo que simplemente se respetó una decisión. En lo personal, pude empero marcar una independencia ideológica.

—Trascendió que una de las soluciones que maneja el gobierno es la de proponer una ley por la cual se ascienda en retiro a los militares sancionados por el inc. g. ¿Esa solución resulta satisfactoria?

—Pienso que sí. Si las autoridades consideran que la reparación lleva implícito un ascenso, es positivo que sea en retiro. Si nos dan un grado más nos satisface porque sería una reparación digna para un soldado.

—No hace mucho, el diputado Edison Rijo señalaba que sería un factor de irritación en las Fuerzas Armadas la reincorporación de los militares sancionados por el inc. g. ¿Ud. qué dice al respecto?

—Mire, lo que en ningún momento deben atacarse son las fuerzas morales ni la sólida disciplina de las Fuerzas Armadas y, no seremos nosotros, que nos sentimos miembros de las Fuerzas Armadas, los que atacaremos a la institución.

Respetamos las leyes y mientras ellas no posibiliten la reincorporación aceptaremos eso. Si la ley se modifica y haya quienes piensen en volver a la actividad, se podría llegar a una solución.

Así como hubo una negociación para volver a la democracia, en la democracia se podría también negociar esa reincorporación. Si se deroga el inciso g, habría entonces que intentar un acercamiento.

—Como militar, ¿Comparte lo afirmado por Medina en cuanto a que el Ejército está siendo hostigado y agraviado?

—El Tte. Gral. Medina seguramente tendrá sus razones para hacer esa afirmación. En esto hay que manejarse con realismo. Si hubo errores en la lucha contra la subversión, las acciones deben encararse dentro de los esquemas militares y por ese camino se evitarán agravios a las Fuerzas Armadas.

En lo estrictamente militar, el jefe es siempre responsable de las acciones u omisiones de sus subalternos.

Si hay cuestionamientos sobre hechos aislados habría que dirigirse a quienes condujeron a las Fuerzas Armadas, es decir, a los mandos, porque ni al Ejército ni a ninguna otra fuerza armada se la puede atacar ni en su base ni en sus puntos medios. Hay que recurrir a los mandos que son los responsables jerárquicamente. Esa solidez jerárquica es lo que da firmeza a la institución y, a la vez, es lo que hace que un soldado muera o mate por una causa noble.

—Esos errores, como Ud. dice, están arrojando sombra sobre el prestigio del Ejército como institución ¿Cómo revertir esa situación?

—Así como hubo una ley de amnistía que tendió un manto de olvido debería hacerse lo mismo con los errores que se pudieron haber cometido.

Es difícil que esto sea comprendido en el medio civil. Todos lamentamos las víctimas, pero también hay que comprender que cuando las Fuerzas Armadas fueron llamadas al combate respondieron aplicando en esa misión todo su adiestramiento y poniendo en juego su razón de ser.

Insisto en que comprendo que esto pueda no ser interpretado claramente por los civiles. Como es también difícil entender porqué un soldado cumple determinadas órdenes, pero la disciplina es la esencia de la institución.

—Con respecto a eso se alega que un militar puede rechazar una orden si la considera ilegal.

—Sí, eso es verdad. Pero I jese que cuando el que ve combatir siente afectada s fuerza moral, es muy difícil qu lo piense. Eso lo podemos per ser friamente.

La mayoría de los soldadc son ejecutantes. A veces se d que en los grados superiore alguien se ponga a pensar e el régimen de la obediencia l gítima que sería la norma jur dica que protegería esa orde

Lo que sucede es que es siempre ocurre después. Pr mero el militar responde en s misión como sabe que deb hacerlo.

(pase a pág. 21)

DPTO. I
64 85
PROC.
BYP TT

Fecha 30 ENE 1985
Firma Búsqueda
No. de Ref. 8503134

"BUSQUEDA"
3015185

001/1

8503134

QUINCENARIO INFORMATIVO Y ACTUAL — Rosendi Grande Mayo 1985 — No.1

Fecha d 30 MAYO 1985
Firma
Ha. de Inscr. 8503146

Director:
Luis Santiago Suárez

Rivera No. 878

Redactor Responsable:
Juan Antonio Cabrera

Montevideo 1868

Equipo de Redacción:
Pablo H. Brown,
Antonio Cabrera,
Elgard Eyheralde,
Fernando Emaut,
Dr. Miguel G. Fort,
Zulma Garcilaz,
Ricardo González,
Augusto Pezzi,
Dra. Sonia Santana,
Eduardo Santana y
Luis S. Suárez.

SUMARIO

EDITORIAL 2
POLITICA: Reportaje al edil W. Nieves 3
DERECHO: 6
EDUCACION: Nuestro Salude 7
LOCALES: Se instala Cooperativa de Ahorro y Crédito. Grupo de Teatro. Electrificación a Polanco. 8
SALUD: Punto de partida 10
AGROPECUARIA: Cooperativa. Grupos. Colonización. 11
DEPORTES: Toda la actualidad deportiva local 17

Sean los orientales tan ilustrados como valientes

José Artigas

8503146

Fs. FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN BXX

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
301155 - MAY - 1985 .

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 341/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 79/D-2/985 de la DIVISION EJERCITO I por el que se toma conocimiento de una reunión realizada en la Sala de Docentes de la Facultad de Medicina con el fin de tomar posición sobre la reestructuración docente.
La misma se efectuó el día 20/MAY/985 a la hora 20.30.

IV.- DISTRIBUCION:

* EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 S.S.FF.AA.

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd.

JUNTA ... SERVICIO ...
Fecha 04 JUN. 1985
Pasa ... 8503218
Lo. de ...

001/2

8503218

OHLWIS

SDE 1872

SECRETO

4/6/85
1 an -
644 -

[illegible]

Copia No. 1
D-2/EM/DM
MONTEVIDEO:
231340/MAY/985
U B - 79

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.79/D-2/985-

I- EVALUACION: A - 2.-

II- RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III- T E X T O : El día 20 de Mayo de 1985 a la hora 2030 se realizó en la Facultad de Medicina una reunión en la Sala de Docentes, con el fin de tomar posición sobre la reestructuración docente.-

Había una concurrencia de aproximadamente unos 300 médicos, de los cuales 80 de ellos eran Médicos Militares.-

La mesa fue presidida por el Dr.Eduardo TOUYA como Presidente y la Dra.RODRIGUEZ como Secretaria.-

El primero en hablar fue un médico militar Eq.a Alf.(Dr.CHOSI) el cual realizó una exposición sobre la actuación de los médicos militares.-Luego sucesivamente habló el Dr.GOMES VAEDO (F.A.), Dr.RODRIGUEZ (P.C.), Dr.Cap.(Med) Juan C. CASTIGLIONI, Dra.Cap.(Méd.) PAZ SANTUNTUN, Dr.Cap.(Méd.)Edgardo TORREROLS y Dr.Cap.(Méd.) PERRIER, Dr.MARCADAR (P.C.) y otros del F.A. (Dr. CARRIQUIRI).-

Las mociones presentadas fueron una posición que sostenía la incompatibilidad de ser médico militar y docente de la Facultad y que además debían desgremializarlos y no podrían ejercer la medicina.-

Sostenían esta posición en base a su vinculación con las torturas,a que están supeditados a un reglamento militar y su mayo inquietud estaba, que siendo gremialistas, no podrán concurrir a los Tribunales de ética.-

La segunda posición sostenía que:

1)-El hecho de ser médico militar no era incompatible con ser docente.-

2)-Gestionar ante las autoridades correspondientes, la derogación de la orden de que los médicos militares, no pueden concurrir a los Tribunales de ética médica.-

La votación se realizó a la hora 0130, ganando la segunda posición por 102 votos contra 66.-

IV- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V- DISTRIBUCION : ORIGINAL C.G.E.
1 Ejemplar ARCHIVO.-

El Comandante de la U. E. I.
General

CARLOS L. BEROIS.-

DPTO. 1 10685 PROC. MAY 85

M. E. Dpto. II (Secc. Adm.)
FECHA 24/e 2e 1.5.
PLANILLA 06977
Fecha 27/5/85 0911

002|2

8503218

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
301300 -MAY - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 342/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

-Se adjunta el P.E.I. Nro. 80/D-2/985 de la DIVISION EJERCITO I por el que se toma conocimiento de una Asamblea realizada por el Sindicato Médico del Uruguay el pasado 21/MAY/985.
Asimismo por poder dar lugar a confusión, se aclara que lo expresado en 3)a) se refiere a que se logró que la Asamblea no se prolongara más allá de las 24.00 horas, como se pretendía inicialmente, visando la - finalidad de tratar todo el temario.

BIOGRAFICO 10.6.85 Conocimiento

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

JUNTA DE ... 04 JUN 1985 Recibido Bgfo. 8503219

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

8503219 jrd.

001/2

04JN85

SDE 1884

SECRETO

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIREC.
FECHA: 4/6/85
PASA A: E.M.N
R. SALIDA: 852

SECRETO

CGE.
Hoja 1 de 1
Copia No. 2
D-2/EM/DEI.-
MONTEVIDEO:
231355/MAY/985
U B - 80.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.80/D-2/985-

I- EVALUACION: A - 2.-

I- RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

I- T E X T O : El día 21 de Mayo de 1985, se realizó la Asamblea citada por el Sindicato Médico Uruguayo para tomar posición en el orden de egresados de la Facultad, ante el Consejo Universitario la situación de la reorganización docente.-
La Asamblea fue presidida por el Dr. CIRILO y en Secretaría actuó el Dr. DIBARBOURE, se realizó en el Palacio SUDAMERICA, con asistencia de 400 médicos.-
La mesa presentó primero un informe, sobre la reorganización docente con duras críticas al régimen de facto; la mesa planteó una serie de situaciones a considerar y se establecieron 11 puntos a tratar sobre la reorganización docente, siendo el último punto la situación de los médicos militares con la docencia.-
Fueron hablando diversos oradores, Dr.R.AVELLANAL (P.C.), Dr.CARRIQUIRI (F.A.-BATALLA), Dr.ALGORTA(P.Col.), Dr.Tabaré GONZALEZ (M.L.N.(T)), Dr.MORAN(F.A.).-
Al final como la reunión debía finalizar a la hora 2400, se resolvió tomar posición sobre la reestructuración docente y pasar a cuarto intermedio para considerar la posición de los médicos militares.-
Se presentaron 2 mociones:
1)-De acuerdo al escalafón Universitario.-Los grados 5,4 y 3, deberían ser cubiertos por llamado a aspirante de todos los cargos, y anular los méritos del año 1972 a la fecha y el hecho de ser médico militar no da mérito; esta posición la sostenía la izquierda.-
Los grados 2 por concurso de oposición sin méritos.-
2)-La segunda posición era más moderada, establecía que debían convalidarse todos los grados 5, 4 y 3 y que si existía algún problema en algún caso, se consideraría y se llamará a concurso de aspirante y los grados 2, serían por concurso de oposición sin méritos.-
La votación dió mayoría a la primera posición en 212 votos contra 165.-
Conclusiones de esta reunión-
1)-Se realizó esta reunión a 10 días antes de las elecciones del Sindicato Médico Uruguayo.-
2)-Se presentan 2 listas, una con el Lema CARLOS M.FOSSALBA que es el Partido Comunista, I.D.I., F.A., excepto el grupo de BATALLA.-
La otra lista es la CONSTANCIO CASTELS integrada por Grupo Médico Independiente(Partidos tradicionales, Grupo Batalla y los Anarquistas).-
3)-Aproximadamente había 120 médicos militares en la reunión, y no les convenía tratar la posición de los médicos militares por 3 causas: a)-En el orden docente, habían perdido los Comunistas, -b)-Proximidad de las elecciones y c)-Presencia de médicos militares y demócratas en número bastante importante.-

(Secc. Adm.)
Ref. 17
Fs/22 de 1.5
06978
Ref. Ficha 0815

DIVISION DE EJERCITO I - DIRECCION DE INTELIGENCIA

I- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-
I- DISTRIBUCION : ORIGINAL C.G.E.
1 Ejemplar ARCHIVO.-

El Comandante de la D.E. I.-
General
CARLOS L. BEROIS.-

BIOGRAFICO
Exc. 17 10.6.85
Documento

8503219

002 2

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
301045 - MAY - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 336/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 83/D-2/985 de la DIVISION EJERCITO I por el que se toma conocimiento de una llamada anónima recibida por el padre del Señor Alférez don José Enrique GONZALEZ PEREIRAS.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd.

001/2

JUNTA DE ... SECRETARIA ... Fecha 04 JUN. 1985 Hora ... Recibido ... Destino 8503220

8503220

SECRETO

C.G.E.
Hoja 1 de 1.
Copia No.-
DIVISION 2°E.T.-
MONTEVIDEO.-
241330 may.985.-
U B- 83.

-PARTE POLICIAL DE INFORMACION No.83/D-2/985-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-REFERENCIA:-Información existente en este Comando, procedente de la A.D.I.-

III.-T E X T O:

-El día 19 de los corrientes a las 2100 horas aproximadamente, el Señor José GONZALEZ BENGUESES, padre del Señor Alférez - don José Enrique GONZALEZ PEREIRAS y del Cadete de 2do. Año de la Escuela Militar Gustavo GONZALEZ PEREIRAS, recibió - una llamada telefónica en su negocio "LA PAPONIA", sito en - 18 de Julio No.1649 esquina Minas, teléfono 4-48-40 y una voz femenina le dijo lo siguiente: "¿Habla el Señor GONZALEZ?"
"Sí
"Bueno tenga cuidado con sus dos hijos porque los vamos a matar".-

IV.-ACCION REALIZADA:-Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL C.G.E.-
1 Ejemplar ARCHIVO.-

DEPTO. I
19 6 85
PROC.
BXH 11

-El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. BERRIS.-

002 2

E.M.E. Dplo. II (Secc. Adm.)
CLASIFICADA 2a/2a 2a A.S.
MATRICULA Nº 00581
Fecha 27/5/85 Hora 0915

8503220

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
301042 - MAY - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 337/BE/985.

I.- EVALUACION: B 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 006 del I.M.E.S. el que eleva informe producido por el Señor Mayor don Guillermo GROSSO perteneciente a ese Instituto.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd.

JUNTA DE ... SE. ... Fecha ... 04 JUN 1985 ... Batallón 2) Anexo ... 8503221

Ver B x A

001 3

BIOGRAFICO
Conocimiento 10-6-85

4/C/FS-
AN
748.-

OMUN86

SDE 1873

SECRETO

8503221

I. M. E. S.

MONTEVIDEO . -

S - 2

23 Mayo 1985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.006

I- EVALUACION: B-2

II- FUENTE DE A: Informe producido por el Señor Mayor don Guillermo Grosso de este Instituto.

III- TEXTO: Se adjunta el informe producido por el mencionado Señor Jefe.

IV- DISTRIBUCION: Departamento E-II del E.M.E.

El Oficial S-2 del I.M.E.S.

Tte.Cnel.

CARLOS A. LAZARO.

ENTRADA 34
NUMERO 0687
Fecha 27-5 Hora 10 30

002

BIOGRAFICO
Conocimiento
10-6-85

8503221

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES

ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Montevideo, 17 de mayo de 1985.

SEÑOR JEFE DE CURSO DE ESTADO MAYOR.

GUILLERMO GROSSO, Mayor del Arma de Infantería, Credencial Cívica, Serie B.O.B. Número 33.909, ante usted se presenta e informa:

-El día 16 próximo pasado constató el hurto de su vehículo particular, marca FORD ESCORT 1600, matrícula Q.7-4786, que se encontraba en el frente de su domicilio, dicho hecho fue entre las horas 0300 y 0600 de la fecha mencionada.

-El suscrito hizo la denuncia correspondiente en la Seccional Policial 7a.-

-El vehículo fue ubicado abandonado a la hora 20.30 del 16 en las inmediaciones de las calles RONDEAU y PANAMA con los siguientes desperfectos: rotura de la aleta derecha, rotura de la antena, rotura del sistema de movilidad del volante y de la carata plástica del tablero.-

Saluda a usted atentamente.

Mayor

GUILLERMO GROSSO

SEÑOR DIRECTOR DE LA E.C.E.M.E.

A los efectos que estime corresponda cúmpleme elevar al Señor Director el informe presentado por el Señor Mayor don Guillermo Grosso.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de Curso de Estado Mayor.

Tte.Cnel.

TOMAS MEDINA.

BIOGRAFICO
Conocimiento
10-6-85

SEÑOR OFICIAL DE INFORMACIONES DEL I.M.E.S.

A los efectos que estime conveniente cúmpleme elevar a usted, el informe que antecede.

Saluda a usted atentamente.

El Secretario de la E.C.E.M.E.

Mayor

JORGE SPINELLI.

8503221

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
301000 - MAY - 1985 .

12

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 339/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 039/D-2/985 de la DE II el que eleva transcripción textual de telegrama recibido por el Sr. Tte. 2do. (S.M.M.) Dr. Vladimir BRACCO del Bn. I. 6 de la Comisión Nacional de Etica Médica.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

DEP I 6 BS PROCESADO

5.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd.

04 JUN 1985

8503222

001/2

04JUN85

SDE

1885

4/6/85
AN-
853-

SECRETO

8503222

SECRETO

Copia No. 1/II
D E - II
D - 2
C. San José
210900-MAYO-85
O.I. 21

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 039/D-2/985/

I.-EVALUACION: A - 1 . -

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Bn.I.6.-

III.-T E X T O :

-Se eleva a usted la transcripción textual del telegrama recibido por el Sr.Tte.2do. (S.M.M.)Dr. Vladimir BRACCO del Bn.I.6; el 2 de Mayo y el que tiene como remitente a " Comisión Nacional de Etica Médica " . -

TEXTO: " Se cita a Ud. para el día 7 del Cte. mes de // Mayo a las 20 horas en Colonia 909 Ap. 402 ".-

-Dicho Telegrama procede de la ciudad de Montevideo, teniendo como dirección Oribe No. 597 San José, domicilio de los padres del mencionado Sr. Tte.2do.-

-De acuerdo a la Resolución No. 15057 del M.D.N. inserta en el B.M.D.N. No. 8082 del 7 de Agosto de 1984, con respecto a declaraciones ante Tribunales Eticos, y directiva expresa del Comando del Bn.I.6, el citado Sr. Tte. // médico no concurrió a dicha citación.-

IV.- DISTRIBUCION:
Dpto.E.II.E.M.E.
A r c h i v o.-

DEP. I 685 RECIBIDO 6ª Y II

DIVISION DE EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Cte. DE.II. y por su orden:
El Jefe del E. M. DE. II . -
Coronel
Juan A. TUCCI . -

ordis.-

002 D

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 62 - 30
MARCA 07006
Fecha 87-5 Hora 1130

8503222

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271630 - MAY - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 333/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Durante la jornada nocturna del 24 al 25 de Mayo próximo pasado, en el garage del subsuelo del edificio de apartamentos ubicado en Gabriel Pereira No. 2837 bis (entre Manuel Haedo y Av. Rivera) desconocidos mediante el desarme de la llave y la confección de un "Puente Eléctrico" lograron abrir la cortina metálica de su entrada y penetrar al mismo.
Una vez en su interior, procedieron a abrir 6 de los 8 autos que allí se encontraban sustrayendo de los mismos (excepto un ecualizador de sonidos sacado a un coche Mercedes Benz) solamente la documentación que encontraron (Libretas de Propiedad, Licencias de Conductor, Documentos personales etc.) pese a que en algunos existían cosas de valor como por ejemplo herramientas o algunos repuestos.
Llama la atención además del móvil del robo (sólo documentos), la forma prolija en que fueron abiertos los coches (sin destrozar nada), lo que evidencia que se trataría de verdaderos especialistas en estas actividades.
- Uno de los damnificados fue el Sr. Cnel. Juan Carlos GROSSO al cual del coche marca VW Brasilia propiedad de su Sra. esposa, Gladys Elizabet GUISTI, le hurtaron la libreta de propiedad y licencia de conducir.
- De estos hechos se efectuaron denuncias en la Seccional 10a. de Policía.
- Cabe agregar además, que ésta es la segunda vez en dos meses que desconocidos entran a este garage, habiendo sido la primera con características distintas a la reciente, consistiendo estas diferencias en que la entrada se presume que fue estando la cortina metálica levantada y robando en esa oportunidad una bicicleta y efectos de dos autos para lo cual se violentaron sus cerraduras.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. Ejemplar 01
ARCHIVO Ejemplar 02

DPTO. I 6885 PROC. BIS II

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA
Fecha d... 05 JUN. 1985
P.sa a (1) (2) Archivo - Bis
Ha. de ... 8503228

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

ESTADO MAYOR DEPARTAMENTO INFORMACIONES REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

001/1

abi

044/M85

SDE

1877

SECRETO

1/35

2da. PARTE: INTERIOR

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP)

C - Movimiento de Independientes 26 de Marzo

D - Movimiento de Liberación Nacional (MLN - T)

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Medios de Comunicación

E - Sector Derechos Humanos

F - Sector Religión

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Sector Exportador

Período cubierto: 29/MAY al 05/JUN/85

* * * * * * * *

001/35

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 06 JUN 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8503259

S E C R E T O

5 - En la sesión del 28/MAY, la Mesa Ejecutiva del F.A. aprobó un plan de visitas al interior de la República, que será cumplido por cuatro equipos integrados por legisladores y dirigentes del Frente.

Este plan responde a la preparación de los Encuentros Departamentales elaborados por la Comisión del Interior.

Dicha comisión sostuvo una reunión con el Presidente de turno del F.A. en Buenos Aires (Héctor BERMUDEZ), a los efectos de estrechar vínculos, habiendo expresado los militantes frenteamplistas radicados en esa ciudad, su interés en ser considerados como un departamento más en la estructura del F.A. y que han resuelto concurrir al Encuentro a realizarse en Durazno el 6/JUL e incorporarse a la campaña financiera del Frente.

El Sector frenteamplista en Buenos Aires tiene previsto para el día 19/JUL la realización de un acto en el Estadio de Obras Sanitarias, gestionándose la partïcipación de Carlos MACHADO y Eduardo GALEANO.

6 - En nombre del F.A., el Dr. Juan José CROTOGINI recibió una delegación del Partido Socialista Unificado de la República Demorática Alemana, a la que asistieron además Gerónimo CARDOZO, en su carácter de presidente de la comisión de relaciones internacionales del F.A. y el periodista Guillermo ISRAEL, quien durante su exilio trabajó en Radio BERLIN.

DEP. I 25/6/87 PROCESADO (DS)

DEP. I 05/6/87 PROCESADO (K)

Izquierda Democrática Independiente

1 - La Junta Nacional de la IDI integrada por: GAU, MAN, FIU y Núcleos de Base designaron un nuevo Comité Ejecutivo y se procedió a definir las áreas de trabajo.

Asimismo, se están realizando reuniones con PREGON y U.P., quienes solicitaron las resoluciones del Congreso. Con respecto al PVP, la actual cúpula de la IDI no ha concretado reuniones.

Es de destacar que se llevó a cabo un activo de militantes en el Palacio Sud América, en el cual la Junta brindó un análisis del Congreso y presentó un plan de trabajo para el futuro.

2 - El día 24/MAY, la Unión Popular inauguró su sede central que se encuentra ubicada en la calle Canelones esquina Yí. En la oportunidad hicieron uso de la palabra ROMERO FARABELLI, el Dr. Juan J. CROTTOGINI, por el Plenario del F.A., la Dra. Alba ROBALLO (IDI-PREGON) y por el Ejecutivo de la Unión Popular el Diputado Nelson LORENZO.

Democracia Avanzada

1 - Los Senadores Germán ARAUJO y Ramón GUADALUPE desarrollaron una intensa actividad en la ciudad de Maldonado, la que se enmarcó fundamentalmente en los planes que ha impulsado el legislador ARAUJO respecto a

SECRETO Nº. 00

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

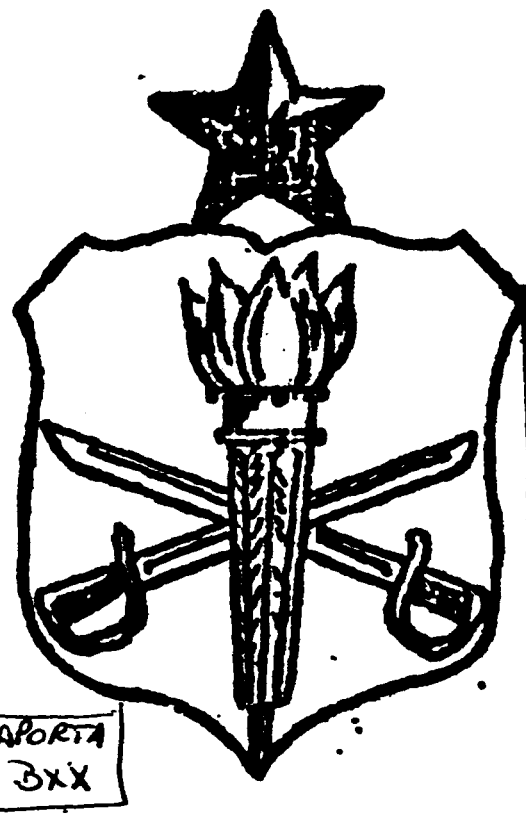

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LAS FF. AA.
COPIA TAMAÑO 1
Fecha de Entrada 10 JUN. 1985
Pasa a: Anexo 2) Prod. y Val.
Nº de Orden 8503288

FS. QUE FALTAN NO APORTA INFORMACION PARA 3XX

SECCION
FECHA 10/6/85
PAGS. 1
R. SEC. 874

DEPARTAMENTO II

División Interior

PERIODO CUBIERTO: 29/MAYO al 04/JUNIO/985

8503288

7-6-85
S/S 81
7928

S E C R E T O

ANEXO Nro. 3 al FACTOR SICO SOCIAL

INTEGRANTES Y ACTIVIDAD DE LA COMISION NACIONAL DE ETICA MEDICA (C.N.E.M.).

Esta Comisión está integrada por representantes de:

* Comisiones de Derechos Humanos
* Colegio de Abogados
* S.M.U.
* Asociación de Estudiantes de Medicina (ADEM)
* Federación Médica del Interior
* VII Convención Médica

Siendo los mismos los siguientes:

* Dr. Rodolfo CANABAL (PLP) - PRESIDENTE
* Dr. Jorge PESSANO - VICE-PRESIDENTE - Abogado
* Dr. Héctor FONTES - VICE-PRESIDENTE - Médico
* Dr. Enrique ECHEVERRIA (PS) - SECRETARIO
* Dr. Luis E. FALCONI (FA) - SECRETARIO
* Dra. Susana EIRIN
* Dr. Rodolfo SHURMAN
* Dr. Carlos MENDILAHARSU
* Dr. Alvaro YANES (PC)
* Dr. Washington BUÑO (PCU
* Dr. Atilio MORQUIO (FIDEL)
* Dr. Hugo HEIJO
* Dr. José Pedro CIRILLO (PVP)
* Dr. Juan Pedro SEVERINO
* Dr. Francisco José UTTONELLI (PTE. PDC)
* Dr. Gregorio MARTIRENA (PLP)

DPTO. 3 PRUEB. 2 87
DEPTO. 3 PROCESADO 8/7/87

La Secretaría administrativa la integran Gloria D'ALESSANDRO de LOPEZ (PS) y Florentino FIERRO VIGNOLI (M.E.O.).

Entre las actividades que realiza esta Comisión se encuentran las siguientes:

* Continúa recibiendo denuncias sobre presuntas violaciones de los Derechos Humanos. Hasta el presente se habrían presentado 140 denunciantes correspondientes a 36 casos en los cuales se habrían producido estas violaciones.

* Elaboración de un anteproyecto de "Colegiación Médica Obligatoria" el cual fue redactado por una Comisión cuyos integrantes son los siguientes profesionales:

Abogados:
Helios SARTHOU
Raimundo ARTECONA
Nelson NICOLIELLO
Humberto TOMASINO

Médicos:
Frederic GIURIA
Aquiles DELFINO
Eduardo YANICERI (F.A.)
Hugo LILLO

* Elaboración de un proyecto de Ley de Etica Médica.

1/81

Detenido tras perpetrar delito en un comercio

Capturaron a un sujeto que instantes después, llevó a cabo un robo en un comercio de la zona del Centro. El individuo fue detenido cuando se daba a la fuga. Pesan sobre el antecedentes penales por hurto.

Se trata de Delmar Menchaca Ortiz, casado, de 28 años. Este individuo, que cuenta con profuso prontuario penal, en el que se destacan cinco reclusiones por hurto y una por rapiña, se hizo presente en un comercio ubicado en Arenal Grande.

Al ser atendido por la encargada, le solicitó precios por determinados artículos. Cuando aquella procedía a informarle, el sujeto robó varios relojes que estaban sobre una vitrina y se dio a la fuga.

Delmar Menchaca Ortiz

Una delación policial fue alertada y sorprendió al malviviente a unas calles del lugar del hecho. Fue detenido y conducido a la Seccional 4ª de la Dirección de Seguridad.

Menchaca Ortiz compareció ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Segundo Turno, quien lo procesó por el cargo de "hurto en el grado de tentativa".

"EL DIARIO" 10/JUN/85 Pág. 11

001/81

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1985
Pasa a Sec. Box
No. de Orden 8503295

DEP 1
5785
PROCESADO
BXX IT

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
II0830JUN85.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 07/985

I) **EVALUACION:** A - 1

II) **RESPONDE A:** Procesamiento por la Justicia Ordinaria del ex-Soldado MENCHACA ORTIZ, Delmar.-

III) **T E X T O:**

A) Según lo informado por el diario "EL DIARIO" del 10/JUN/85, pág. 11, el ex-Soldado Delmar MENCHACA ORTIZ, quién prestó servicios en el Departamento IV del S.I.FF.AA. y anteriormente en el Reg. C. 4, fue detenido por la Policía y posteriormente procesado por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Segundo Turno, por el cargo de: "Hurto en el grado de tentativa".- Con anterioridad, contaba con cinco remisiones por hurto y una por rapiña.-
Se adjunta fotocopia del artículo mencionado.-

B) Se solicita se remita a este Departamento, fotocopia de la Hoja de Servicios y Hechos y la ficha patronímica del citado, que se encuentra archivada en la Sección Personal de ese Departamento, a los efectos de su procesamiento y archivo en este Departamento.-

IV) **ACCION TOMADA:**

- Confección del presente parte y solicitud de antecedentes a la D.I.I..-

V) **DISTRIBUCION:**

Original: DEPARTAMENTO IV/S.I.FF.AA.
Copia: DEPARTAMENTO I/S.I.FF.AA.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte. Cnel.
Tabaré Acuña.-

DEP I PROCESADO

002

8503295

RESERVADO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.IV(AA)
SECRETARIA
MONTEVIDEO
120840JUN./985

T. Interno
N°070/IV/85
m.d.c.b.c.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Acorde a lo solicitado en su precedente trámite interno, remito a usted, adjunto al presente, la siguiente documentación:

- Hoja de Servicios y Hechos del ex-Sdo.1ra. Delmar Menchaca.
- Ficha patronímica del mencionado.
- Carpeta con antecedentes del mismo.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento IV (AA)

Tte. Cnel.

Fermín R. Vazquez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DPTO. IV - SEDE CENTRAL
Sello de Entrada 13/6/85
Pase a Dpto. I
Nº de Identificación 138

Montevideo, 12 de Junio de 1985.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV DEL S.I.FF.AA.

Habiéndose confeccionado fotocopia de la documentación de referencia para su procesamiento y archivo en este Departamento, remito a usted el presente.-

T.I. N°197/985

(M)

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

8503295

003

(A).

J.C.J.

S.I.D.

DEPARTAMENTO IV

SECCION PERSONAL

Nombres: DELMAR

Apellidos: MENCHACA ORTIZ

C. I. No. 1.738.675 Mdeo. C. C. No. 12.672 Serie: BPR

C. Militar: 015779 - 023494 Grupo Sangre: A POSITIVO

Ascensos: Ingreso: 1.6.79 Sdo. 1ra: 1.3.80

Cbo. 2da: Cbo. 1ra. Sgto:

Sgto. 1ro: s/o. Mayor:

E. Civil: Casado Nombre Conyugue:

Nombres hijos: Adrian Marcelo 26.2.76

Leonardo Mario 24.11.78

Mariela Laura 30.01.80.

LIBRETA CONDUCTOR Nº. 10008. Ad. 82 — Moto.

004

8503295

DEP I 5-7-85 PROCESADO

(B)

Nombres Padre: ASUNCION MENCHACA

Nombres Madre: ARACELIA ORTIZ

Fecha Nacimiento: 21 de setiembre de 955 Lugar: Cerro Largo

Conocimientos Culturales y Profesionales: Primaria y Dactilografía.

Oficios o Idoneidad:

Direcciones:

Fecha: 1.6.79 : Paso de la Española 4773 (Montevideo)

Fecha: :

Fecha: :

Fecha: :

Fecha: :

Fecha: :

Fecha: :

Observaciones:

8503295

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — **EJERCITO NACIONAL**

Hoja de Servicios y Hechos de DELIAR ENCHACA ORTIZ

Rectificó el nombre por el de .....

Hijo de Asunción Enchaca y de Aracelia Ortiz

Nacido en Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo el 21 de Setiembre de 19 55

Credencial Serie BFB N.° 12.672 Prontuario N.° .....

Ficha Censal N.° .....

a) — Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB - UNIDAD	C A U S A	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Cómputo D	Cómputo M	Cómputo A
S.I.D.	ALTA: Volunteria por 2 años	Sdo.2da	Or. 28/79	1	6	79						
S.I.D.	BAJA: Por mutación a Sdo.1ra.											
S.I.D.	ALTA: Por mutación a Sdo.1ra.		Or. 12/80									
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1a.					31	5	81			2
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1a.		1	6	81						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1a.					31	5	82			1
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1a.		1	6	82						
S.I.D.	BAJA: Por "Precuen											
							18		82			3

TOTAL DE SERVICIOS . . . . . .

006(1)

8503295

DIP ESTAT PROCESADO DNVT

b)—Cargos o comisiones que ha desempeñado

NATURALEZA DEL CARGO O COMISION	DISPUESTA POR	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A
-Escribiente Sección Personal.-		1	6	71	1	6	80
-Guardia de Seguridad.-		1	7	80	30	09	81
Ordenanza de Secretaría		1	10	81			

c)—Partes de enfermo, convalecencias y eximido por enfermedad.

LUGAR DONDE SE ASISTE	DIAGNOSTICO	ESTADO	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	TOTAL DIAS
Enfermería	-Herida cortante arco superciliar izquierdo y contuciones varias.		5	4	81				

006(2) 8503295

)—Licencias extraordinarias.

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Total Días
MONTEVIDEO	Sr. DIRECTOR	LICENCIA ANUAL	02	12	79	13	1	80	bdías
loride(Chami	Sr.Director	Licencia Turismo.-							
o).-			03	04	80	07	04	80	4
Domicilio	Sr.Director	Licencia anual	3	12	80	28	12	80	25
Domicilio	Sr.Director	Licencia Anual	31	12	81	24	01	82	25

—Maniobras y ejercicios de campaña.

INDOLE	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A

007 8503295

f)—Recompensas extraordinarias y citaciones.

FECHA D	M	A	INSERTA EN	AUTORIDAD QUE LA HACE O CONFIERE	MOTIVO

g)—Penas impuestas por la Justicia Militar.

CAUSA	CALIDAD DE LA PENA	DEL D	M	A	AL D	M	A

s)—Aptitudes especiales demostradas.

APTITUD	OBSERVACIONES
Sabe andar a caballo? SÍ	
Sabe nadar? SÍ	
Tiene algún oficio o profesión? No	
Otros datos:	

8503295

– Penas disciplinarias que se le han impuesto.

FECHA D	M	A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	CAUSA
1	10	79	A/S	2	Cbo.2da.- H.Mora.	Estar en un lugar no autorizado (Cocina).-
3	12	79	A/S	2	May.A. Píres.	Siendo encargado de las H.S.Y.H. no tenerlo al día.-
41	8	80	A/S	2	Tte.Cnel.	Atender incorrectamente el Teléfono.-
20	2	80	A/S	2	Mayor.A. Píres.	Siendo escribiente y encargado de los legajos confeccionar los mismos con errores.-
7	02	80	A/S	3	S.O.M.L. Collins.	-Confeccionar un trabajo con errores.-
4	6	80	A/R	8	May.A.Pí- ría.	Reincidir por tercera vez en confeccionar con errores la H.S.y H a su cargo, demostrando falta de preocupación en superarse.
07	8	80	A/S	2	Cbo.2a.A. Barboza	-Encontrándose de Servicio de Imaginaria no comunicar al Sgto. de Semana que había personal durmiendo en horario no autorizado.-
3	8	80	A/S	2	Cap.Ariel Ubillos.	- Siendo casinero de Servicio no preparar los elementos necesarios para servir correctamente el postre.-
	2	81	A/S	3	Tte.Cnel. Roballo	-Absoluta falta de reacción ante la presencia y la palabra del Sr. Jefe Coordinador.-
4	3	81	A/S	2	Tte.Cnel. M.Lucas	-Recibir un documento no dirigido al S.I.D. y no darle entrada en la Guardia.-
	4	81	A/R	20	Tte.Cnel. M.Lucas	-Siendo Ordenanaza de Secretaría, llevarse sin autorización la moto asignada a la misma, utilizándola particularmente por más de un día, un fin de semana, con el pretexto de realizar comisiones del Servicio, las que no cumplió y de que la de su propiedad estaba pinchada. Provocar un accidente de tránsito ocasionándole serios desperfectos a la moto.-
	5	81	A/S	1	Tte.Cnel. M.Lucas	-No comunicar el cumplimiento de una orden habiéndosele ordenado hacerlo.-
	6	81	A/S	2	Tte.Cnel. Lucas	-Siendo ordenanza no solicitar órdenes al Ayudante como está dispuesto.-
2	8	81	A/S	3	Tte.Cnel. M.Lucas	-Siendo Ordenanza de Secretaría demostrar falta de responsabilidad al no entregar documentos que recibió en el C.G.E. adjunto a un Oficio (Escalafón Gral.de Personal Superior del Ejército).-
8	9	81	A/S	5	Tte.Cnel. Roballo	-No presentarse al Servicio luego de terminar una comisión, a raiz de problemas familiares.-
	12	81	A/S	3	Tte.Cnel. Roballo	-Reincidir en no traer documentación en tiempo oportuno.-
5	1	82	A/S	5	Tte.Cnel. M.Lucas	-Reincidir en entregar una correspondencia clasificada a su destinatario.-
1	2	82	A/S	2	Tte.Cnel. M.Lucas.-	-Siendo mensajero de Secretaría no pedir órdenes al retirarse.-
3	2	82	A/S	2	Tte.Cnel. M.Roballo	-Realizar una comisión de otro Dpto.sin dar cuenta.-
9	2	82	A/S	6	Sr.Jefe de Personal.-	-Habiéndo utilizado un vehículo del Servicio, dejarlo en horas de la noche en un lugar no autorizado (Casa Nueva).-
0	3	82	A/R	4	Sr.Director	-Siendo Ordenanza de Ayudantía, no entregar personalmente co-

8503295

FECHA D	M	A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	C A U S A
						rrespondencia de este Servicio; cambiar la misma a un Ordenanza de otra Unidad, provocando con ello graves irregularidades en el Servicio.-Al ser interrogado, faltar a la verdad, dificultando el esclarecimiento de los hechos, pretendiendo eludir una sanción.-
30	4	82	A/R	8	Sgto.Aufl. Balboa.-	-Habiendo realizado una comisión en un vehículo del Servicio, no advertir la pérdida de un ojo del faro delantero derecho (Suspendida).
5	7	82	A/R	10	Tte.Cnel. Garcia.-	-Hacer una comisión particular en un vehículo Oficial y no solicitar autorización.-
4	8	82	A/S	1	S.O.M. I. Collins.-	-Dejar la cama incorrectamente tendida.-

(Unidad) NAVARRO (Sub-Unidad)

Resultados de los ejercicios de tiros de instrucción de Sdo.1da. Delmar Manchaca Ortiz

FECHA D	M	A	CLASE DE ARMA	N.º de Tiro	N.º de Disparos	Impactos	Clasificación del Tiro	CLASIFICACION COMO TIRADOR	OBSERVACIONES
5	6	79	Cab-M-1	1	20	18	Bueno	Bueno	P.T.E.(50 Mts. Tendido).-
6	6	79	Cab-M-1	2	20	20	Muy-Bueno	Muy-Bueno	P. Tiro del E.(50 Mts.tendido).-
9	6	79	Cab-M-1	3	20	19	Bueno	Bueno	P.T.E.(50 Mts. Tendido y de Pie).-
21	11	79	Cab-M-1	4	15	14	Muy Bueno	Muy Bueno	P.T.E. (50 Mts. Tendido y de Pie).-
24	11	79	C.M.1	5	10	9	Bueno	Bueno	De pié 50 metros.
5	7	80	C.M.1	6	6	0	Malo	Malo	Tendido 50 metros.
5	7	80	C.M.1	7	6	0	Malo	Malo	De pié 50 metros.
5	7	80	C.M.1	8	6	6	Bueno	Bueno	Tendido 50 metros.
5	7	80	C.M.1	9	6	4	Bueno	Bueno	De pié 50 metros.

Hoja 5

1—Calificación de aptitudes, por el período 1ro. de Julio de 1979 al 30 de Noviembre de 1980

	Instrucción Militar	8.00	(ocho-cero-cero)
Capacidad Militar 8.00	Espíritu Militar	8.00	(ocho-cero-cero)
(ocho-cero-cero)	Carácter	8.00	(ocho-cero-cero)

Conducta 8.50 (ocho-cinco-cero)
Físicas 8.00 (ocho-cero-cero)

JUICIO CONCRETO: Buen compañero, serio correcto y subordinado, sin partes de enfermo ni excusaciones al Servicio se ha desempeñado en varias tareas a satisfacción.-

CALIFICACION SINTETICA Buena.-

Montevideo, 10 de noviembre de 1980
El Jefe de Personal
Capitán Ariel Ubillos

Conforme
El Jefe del Departamento IV(AL)
Tte.Cnel. Juan L. Herrero

El 3er.Sub-Director del S.I.D.
C/N(CG)
Rodolfo Croci

NOTIFICADO: Conforme.-
Sdo.1ra. Delmar Menchaca

—Calificación de aptitudes, por el período 1º de Diciembre de 1980 al 30 de Noviembre de 1981.-

	Instrucción Militar	8.00	(ocho cero cero)
Capacidad Militar 7.00	Espíritu Militar	7.00	(siete cero cero)
(siete cero cero)	Carácter	7.50	(siete cinco cero)

Conducta 6.00 (seis cero cero)
Físicas 8.00 (ocho cero cero)

JUICIO CONCRETO: Se desempeña normalmente en sus funciones de mensajero.- Su conducta se ve afectada por las constancias que lucen en el cuadro i.-

CALIFICACION SINTETICA Regular.-

Montevideo, 30 de Noviembre de 1981.-
El Jefe de Personal
Capitán Ariel Ubillos.-

Conforme
El Jefe de Secretaría del S.I.D.
Tte.Cnel.
Walter Rolallo.-

El 2o.Sub-Director del S.I.D.
C/N(CG)
Rodolfo Croci.-

NOTIFICADO:
Sdo.1a. Delmar Menchaca.-

012 (1) 8503295

j)—Calificación de aptitudes por el período ..... de ..... de 19..... al ..... de .....

..... de 19.....

	Instrucción Militar	
Capacidad Militar	Espíritu Militar	
	Carácter	

Conducta

Físicas

JUICIO CONCRETO:

CALIFICACION SINTETICA

de de 19

El Cte. de

Conforme

El 2.º Jefe

V.º B.º

El Jefe

NOTIFICADO:

j)—Calificación de aptitudes por el período ..... de ..... de 19..... al ..... de .....

..... de 19.....

	Instrucción Militar	
Capacidad Militar	Espíritu Militar	
	Carácter	

Conducta

Físicas

JUICIO CONCRETO:

CALIFICACION SINTETICA

de de 19

El Cte. de

Conforme

El 2.º Jefe

V.º B.º

El Jefe

NOTIFICADO:

012 (2)

8503295

J. C. J. -
S. I. D. -
J.DE PREVENCION-
C.DE MONTEVIDEO-
060730ABRIL1981-

SEÑOR 3er. SUB - DIRECTOR DEL S. I. D.

Adjunto elevo a usted los informes producidos por el Comandante de Guardia, Sgto. Raúl Balboa y el Sdo. 1ra. Delmar Menchaca con motivo del accidente sufrido por este último mientras conducía la moto Honda 125 C.C. Matrícula 95.316, asignada a Secretaría del S.I.D.

Saluda a usted atentamente
El Jefe de Servicio del S.I.D.
Tte. 1ro.
Miguel De Cuadro

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
INV. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada 10 ABR. 1981
Fecha de Salida
Pase a PERSONAL
Nº

Montevideo, Abril 10 de 1981 -
Pase a la Sec. PERSONAL ; para que se agregue a la H.S. y H. del Sdo. Delmar Menchaca J -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - JEFE DEPARTAMENTO IV

El Jefe del Departamento IV (-)
Cnel.
HERRERO

8503295

013

J. C. J. -
S. I. D. -
G.DE PREVENCION
C.DE MONTEVIDEO
052000ABRIL1981

SEÑOR JEFE DE SERVICIO DEL S.I.D.

Raúl Balboa, Sargento, actualmente desempeñando funciones de Comandante de Guardia, dando cumplimiento a su orden verbal informa a usted los daños constatados en la moto Honda 125 C.C. Mat. 95.316, en accidente sufrido en el día de la fecha por el Sdo. 1ra. Delmar Manchaca, son los que a continuación se detallan:

- Abolladura en el tanque de nafta
- Ruptura del cuenta kilometros
- Ruptura del cuenta revoluciones
- Guardabarro delantero torcido
- Ruptura del farol delantero
- Posa pie trasero izquierdo torcido
- Ruptura en señalero trasero izquierdo
- Orquilla delantera torcida
- Raspón en optico delantero

Asimismo, informo a usted, que se solicitó el Parte Policial a la Seccional 17ma.-

Saluda a usted atentamente
El Comandante de Guardia del S.I.D.
Sgto.
Raúl Balboa

014 8503295

J. C. J. -
S. I. D. -
- MONTEVIDEO . -
- 051930ABR1161-

SEÑOR JEFE DE SERVICIO DEL S.I.D.

Sdo. 1ra. Delmar Menchaca, C.C. Serie B.P.B.Nº 12672 actualmente prestando servicios en Secretaría,dando cumplimiento a su orden verbal, ante usted se presenta e informa:

- Que siendo la hora 16.00 del día de la fecha el suscrito conducía la moto Honda Mat. 95.316 asignada a Secretaría, circulando por la calle Cno. Cordero, trasladando las redes de los arcos de Futbol pertenecientes al Reg.Cab. Nº 4, las cuales el suscrito había solicitado en carácter de préstamo a dicho Regimiento, para la disputa de un partido de futbol entre equipos de Secretaría y la Cocina del S.I.D., siendo cruzado por un can en esos momentos, lo que motivó que el suscrito perdiera el control de la moto, rodando posteriormente.-

- Que el suscrito fue trasladado por un Sr. particular hasta donde se encontraba el camión del S.I.D. con el personal,en el Reg.Cab.4.

Saluda a usted atentamente
Sdo. 1ra.
Delmar Menchaca

8503295

015

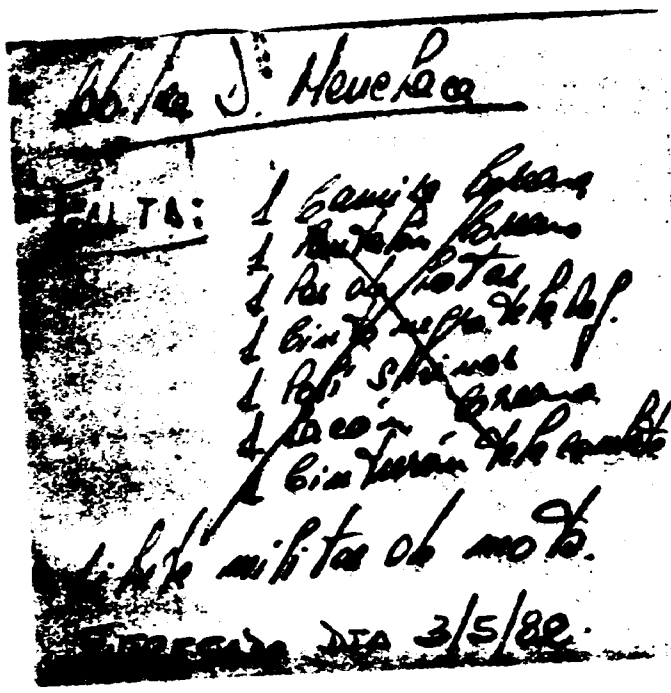

8503295

J.C.J.-S.I.D.
DTO. IV (AL)
IERS. y ADM.
Encargado Cª.

HOJA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
AL: Sra. Delmar MENCHACA

I- EQUIPO DE CAMA

Almohada de lana	1
Almohada de polyfón	1
Colchón de lana	1
Colchón de polyfón	1
Frazada de tropa	1
Frazada térmica	1
Colcha	1
Fundo de almohada	1
Sábanas	1
F i r m a s	

II- EQUIPO INDIVIDUAL

Bote corte cuero	1 1
Bote de goma.....	1
Buzo lana esc.red.	1
Camiseta tipo buzo m/c.	1
Caja baúl	1
Capa poncho (B)	1
Capa poncho ROU.SIE.	1
Capa impermeable	1
Cinturón ROU.SIE.	1
Sobre p/capa impermeable	1
Zapato negro	1
F i r m a s	

III- MAMELUCOS

Mameluco yerbe meto	1
Mameluco brin azul	1
Mameluco blanco	1
F i r m a s	

017 8503295

IV- SACONES, FORROS, CUBRECUELLO

-Cubrecuello sacón ROU.MDN.	
-Cubrecuello sacón campaña M.65	
-Forro sacón ROU.MDN.	
-Sacón campaña M.65	1 ✓
-Sacón de paño c/vivo M.65	
-Sacón de paño M.73	
-Sacón ROU.MDN.	
-Sacón de paño azul	
-F i r m a s	

V- UNIFORMES

A-Cuartel (Pagina)	
-Camisa m/l.	1 ✓
-Cinturón tela Cbte.	1 ✓
-Polí t/francés s/vivos	1 ✓
PANTALON CUARTEL-PANERA	1 ✓
B-Faena	
-Camisa brin azul m/c	
-Pantalón brin azul	
-Polí bril azul	
C-Paseo y Serv.Externos	
-Camisa m/l	
-Cinturón negro tela ref.	1 ✓
-Pantalón	
-Pañuelo seda rojo	
-Polí t/francés c/vivos	
D-Ranchero	
-Camisa	
-Delantal	
-Gorro	
-Pantalón	
-Pañuelo	
-F i r m a s	

E- VARIOS

	22/4/81
Buzo lana marrón escote "V"	1
Camisa blanca acrocel m/l	1
Camisa blanca acrocel m/c	1
Cinturón negro de cuero	1
Pantalón ordonanza beige	1
Uniforme azul p/chofer	1
Uniforme acrocel gris p/ordenanza	1
Túnica de acrocel azul	1
Saco de acrocel negro	1 1
	1
	1
	1
F i r m a s	

NOTA: -La presente Hoja de entrega será confeccionada: UN ORIGINAL para el Encargado de Compañía y UNA COPIA para el interesado.-

-Cada vez que se produzca algún movimiento, el interesado se presentará al Enc. de Co. con la copia correspondiente a los efectos de su actualización.

-En todo movimiento de ALTA o BAJA deberá lucir la firma del interesado.

-Las ALTAS serán asentadas en color AZUL y las BAJAS en color ROJO (en manuscrito)

8503295

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

MONTEVIDEO 20 de Abril de 1982.-

Por la presente dejo constancia que en la fecha he entregado todo material de índole militar, relacionado con las funciones que cumplía hasta el presente en este Servicio.-
Además declaro que no revelaré ninguna Información Clasificada a menos que se me ordene por parte de la Dirección de este Servicio, ateniendome si asi lo hiciera a lo dispuesto en el C.P.M. Arts. 300, 301, y 302.-

Sdo. Jefe

Palmar [illegible].-

020

8503295

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo,. 20 de Abril de 1982.-

Todo el Material o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de Clasificado.-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de Honor:

- 1)A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-
- 2)Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-
- 3)A no informar a personas ajenas al Servicio, oficinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación, puede tener consecuencias penales para mi.-

Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al mejor éxito Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré inconvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi persona.-

-4)Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P.163(Revelación de Secretos)

"El funcionario público que con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, por él conocidos o poseídos en razón de su empleo actual o anterior, que deban permanecer secretos, o que facilitare su conocimiento, será castigado con suspención de seis meses a dos años.

Art.C.P.300 Conocimiento fraudulento de documentación secreta

"El que, por medios fraudulentos, se enterase del contenido de documentos públicos o privados que por su propia naturaleza debieran permanecer secretos y que no constituyeran correspondencia, será castigado, siempre que del hecho resultare perjuicios, con multas de cien a mil pesos".-

Art.C.P.301(Revelación de documentos secretos)

"El que, sin justa causa, revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieran llegado a su conocimiento en el establecidos o en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-

Art.C.P.302(Revelación de Secretos Profecionales)

"El que, sin justa causa, revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento, en virtud de su profeción, empleo o comisión, será castigado, cuando el hecho causare perjuicio, con multas de cien a dos mil pesos".-

Sio.Ma. [signature]

El Jefe del Departamento IV .....del S.I.D.

[signature] .....

Manuel Lucas.-

021

8503295

SANIDAD MILIT.

INDICACIONES PARA EL ENFERMO

Servicio ..... SID

Nombre del Enfermo DELFOR HENRIQUEZ

Gen.

APTO

JOSE A. PEAGUDA
Médico

Montevideo, ... 17/5 ..... de 19 62

NO VALE COMO RECETA

Imp.SS.FF.AA.

022

8503295

Sdo. 2º Jesus Hernandez

CUESTONARIO.

1.- Qué es un arma Individual.-
2.- Por qué es Colectiva.-
3.- Diga un arma Individual.-
4.- Diga un arma Colectiva.-
5.- El alcance efectivo de la Pistolas Cal.45.-
6.- Qué capacidad de proyectiles tiene el cargador de la pistola calibre 45 M 1911 A.1-
7.- Quée es apuntar.-
8.- Cuáles son las posiciones de tiro con armas largas.-
9.- Qué diferencia tiene la carabina M-1 a la M-2.-
10.-Datos generales de la carabina M-1, peso, medida, alcance efectivo, alcance máximo, velocidad inicial del proyectil, etc.-
11.-En el puesto, estando de Guardia, cómo debe tener la carabina cargada o aprovisionada.
12.-Puede usted entregar su arma estando apostado si el Superior lo exige? (qué medidas tomar?).-

1= ES UN ARMA QUE LA MANEJA UNA SOLA PERSONA.-

2= POR QUE TIENE QUE SER MAS DE UNA PERSONA SU MANEJO

3= CARABINA: PISTOLA: REVOLVER:

4= AMETRALLADORA calibre 50: CAÑON = LANZA COHETE.- MORTERO=

5= ES DE A 25 METROS.- 25 A 30 Mts:

6= EL CARGADOR TIENE UNA CAPACIDAD DE 7 PROYECTILES.-

7= PIE Y CENTRO DE DIANA: Y MEDIR ENTRE ALZA PUNTO EUSOE DE MIRA AL OBJE

8= LAS POSICIONES SON: TENDIDO, DE PIE, RODILLA EN TIERRA Y TIRO DE COMBATE.-

9= QUE LA CARABINA M-1 ES SEMI AUTOMATICA Y LA CARABINA M-2 ES UN ARMA SEMI AUTOMATICA Y AUTOMATICA

ES UN ARMA MUY AMERICANA: DE TIRO TENSION: TIENE 3 CONJUNTOS PRINCIPALE CONJUNTO DE CAJA: C. DEL CAÑON Y C. DEL MECANISMO.

10= EL PESO DE LA CARABINA M-1 CON CARGADOR ES DE 3,500 kgs: Y SIN CARGADOR ES DE 2,425 Kgs: MEDIDA CON BAYONETA 1.107 mm. SIN bayoneta 906 mm LONGITUD DEL CAÑON 457 mm. ALCANCE EFECTIVO ES DE 300 Metros ~~2000 y metros~~: EL ALCANCE MAXIMO ES DE 2,200 YARD. La velocidad Inicial del Proyectil es de 610 Metros por segundo:

8503295

11= APROVISIONADO COMO EL COMANDO LO ORDENA.-

12= EL ARMA NO SE ENTREGA EN EL PUESTO; SI EL SUPERIOR EXIGE SE PIDE UN NUMERO DE GUARDIA QUE LO RELEVE DESPUES DE SER RELEVADO SE LE ENTREGA EL ARMA AL SUBORDINADO.

Sb:1º

DELMAR MENCHACA:

024

8503295

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo DELMAR MENCHACA ORTIZ, Credencial Cívica Serie B.P.B. Nº 12672, Prontuario Electoral N.º _____, me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de 1 años a partir del día primero de junio de mil novecientos ochenta y uno hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dictes, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo C/N(CG) Rodolfo Croci en mi calidad de 3er.Sub-Director del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A. - Reconocer al ciudadano Delmar Menchaca Ortiz como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10 757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando

a. - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

b. - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio

---

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo DELMAR MARIO MENCHACA ORTIZ, Credencial Cívica Serie RPB 12.672, Prontuario Electoral N.º _____, me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de 1 años a partir del día primero de junio de mil novecientos ochenta hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dictes, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo C/N(C.G.) Jorge Nader Curbelo en mi calidad de 2do.Sub-Director del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A. - Reconocer al ciudadano DELMAR MARIO MENCHACA ORTIZ como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10 757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando

a - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

b - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio

025

8503295

Se extiende el presente en Montevideo
a los 1 días del mes de junio de
mil novecientos ochenta y uno.-

El Sdo. Sub-Director del S.I.D.
C/N(C.G.)
(Representante)
Rodolfo Croci.-

Sdo.1a. Delmar Menchaca
(Firma del contratado)
Delmar Menchaca.-

Dedo

Se extiende el presente en Montevideo
a los un días del mes de junio de
mil novecientos ochenta.

El Sdo. Sub-Director del S.I.D.
C/N(C.G.)
(Representante)
Jorge Nader Curbelo

Sdo.1ra.
(Firma del contratado)
Delmar Menchaca

Dedo

026 8503295

ESTADO MAYOR DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

.Nº 25/P.D.IV/81

Sol.examen med.para
ctor militar Sdo.1a.
enchaca.-

R/8114

r.d.c.

E.t. Nº 067658

E.t. Nº 0 6 7 6 5 8

Montevideo 26 de junio de 1981.-

SEÑOR ENCARGADO DE LA OFICINA CLINICA PREVENTIVA DEL S.S.FF.AA.-

De acuerdo al Anexo a la Orden Nº 4434 se solicita día y hora para la realización de exámen médico para chofer militar, para el Sdo.1a. Delmar Menchaca, perteneciente a este Servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento IV (AL).-

Tte.Cnel.

Juan J. Hontoreo

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Pase al Departamento II-Técnica a sus efectos.

Por el D.S.S.FF.AA. y P.S.O.

El Sub-Dir.Adm.S.S.FF.AA.

Coronel

Luis R. Fortunsoli.

ig/mar.

Montevideo, 3 de julio de 1981.-

A sus efectos pase a la Sección Higiene y Medicina Preventiva.-

El Jefe del Departamento II-Técnica.-

Tte.Cnel.Médico

Ary Tejedor.-

bcm/aid

SERVICIO DE SANIDAD DE S FUERZAS ARMADAS
ESTADO
Nº 7059
645
10.32 30
6 81

027

8503295

SIGUE	5	2	1	5	6	5	-
SIGUE 87.	cinco	dos	uno	cinco	seis	cinco	-

Montevideo, 7 de Julio de 19 87

Pase a Oficina Sanitaria

- [x] A sus efectos.
- [ ] Para que se sirva informar al respecto.
- [ ] Para su conocimiento.
- [ ] Archívese.

El Jefe de la Sección Higiene y Medicina Preventiva

Equip. a Mayor

Dra. OLGA LA CARACHA

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - República O. del Uruguay - Sección Higiene y Medicina Preventiva

Montevideo, 31 de Agosto de 1981.-

SEÑOR JEFE DE LA SECCION HIGIENE Y MEDICINA PREVENTIVA.-

O/Nº258/981.-

Habiéndose realizado el examen médico correspondiente para chofer militar al Sdo. 1ra. Delmar MENCHACA ORTIZ, perteneciente al Servicio de Información de Defensa, cúmplame elevar a Usted el correspondiente certificado de Aptitud a los efectos de ser presentado en la Intendencia Municipal de Montevideo.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

Saluda a Usted atentamente.-

El Enc. de la Clínica Preventiva.-

Capitán Médico

Dr. León Muñoz.-

hg

Mon ... 11

8503295

028

Ex. Nº 521565

Ex. Nº 521565

ANTECEDENTES	0	6	7	6	5	8	—
SERIE A.	Cero	seis	siete	seis	cinco	ocho	—

Montevideo, 9 de Setiembre de 1981.-

Nota Nº 2714/31

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II-TECNICA.-

Elevo a Ud. el exámen médico para libreta de chofer del Sdo.1a. Dalmar MENCHACA ORTIZ, perteneciente al Servicio de Información de Defensa.

Saluda a Ud. atentamente.

El Jefe de la Sección Higiene y Med.Preventiva.

(Eq. a Mayor)

Dra. Olga Saracha

Montevideo, 14 de Setiembre de 1981.-

Nº 2140/81

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

A los fines que corresponda elevo a Ud. el informe que antecede relacionado con los exámenes médicos realizados para obtener la libreta de chofer del Sdo.de 1a. Dalmar Menchaca Ortiz perteneciente al Servicio de Información y Defensa.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe del Departamento II-Técnica.-

Tte.Cnel.Médico

Mry Tejador.-

bcm/mid

6 SET. 1981

0503295

029

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION
República O. del Uruguay

Nº 3022

MG/cg.

A.b. Nº 443165

ANTECEDE							
		5	2	1	5	6	5	—
Nº	EQ	cinco dos		uno	cinco	seis	cinco	—

Montevideo, 22 de setiembre de 1981

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV (AL) DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Adjunto al presente remito a usted el Certificado de Aptitud Física correspondiente al Soldado de 1ra. DELMAR MENCHACA ORTIZ, quien ha sido declarado Apto - para conducir vehículos a explosión.

Saludo a usted atentamente.

El D.S.S.F.F.AA

Coronel

Ruben D. Barbi.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.-

Pase al Señor Jefe de Sección Personal para su conocimiento y para que disponga se notifique al interesado. Cumplido agréguese a la H.S. y H. correspondiente.-

El Jefe del Departamento IV(AL)

Tte.Cnel.

HECHO.-

Montevideo, 1º de Octubre de 1981.- m.d.c.h.c.

Pase al Sdo. 1ro. Delmar Menchaca para su notificación. Cumplido vuelva.-

El Jefe de Personal.-

Capitán

Ubillos

8503295

030

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
de Entrada 28 SET. 1981
de Salida
a 3-a Sub ofic
de Identificación 20649

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO IV
JEFE DE PERSONAL
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO IV
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEP. IV SECRETARIA
de Entrada 29 SET 1981
de Salida
PERSONAL
Nº 971

NOTIFICADO

São Paulo, 12 de Fevereiro de 1991.

Delmar Manchego

8503295

031

J. C. J.
S. I. D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
161250JUN981

T.I.Nro. 1518/981.-
j.e.ll.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV

A los efectos que correspondan .....
adjunto remito a usted la solicitud presentada
por el Sdo.1ra.Delmar Menchaca.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA · REPUBLICA O. DEL URUGUAY · SECRETARIA

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de Secretaría.

Tte.Cnel.

Jelmar Robello

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 16 JUN. 1981
Para a IV
Nº de Identificación

Montevideo, Junio 17 de 1981.-

Pase a AUTOMOTORES para la Ley
Su conocimiento y trámites correspondientes.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPTO. IV
Fecha de Entrada 17 JUN. 1981
Fecha de Salida
Para a AUTOMOTORES
Nº de Identificación 1047

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA · REPUBLICA O. DEL URUGUAY · JEFE DEPARTAMENTO IV

El Jefe del Departamento IV (A/I)

Tte. Cnel. HERRERO

Montevideo, 26 de junio de 1981.-

E.C.I.
S.I.D.

T.I.No.131/81.- SEÑOR JEFE DE SECCION PERSONAL

Remito a usted la solicitud presentada por el Sdo.1ra. Delmar Menchaca, a efectos de solicitar al Servicio de Sanidad, se le realicen los exámenes médicos correspondientes para la obtención de la Libreta .

CHA Entrada: 18-06-81
Salida: Sec. Aut. 047

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPTO. IV SECCION PERSONAL
Fecha de Entrada 26/6/81
Fecha de Salida
Para a: Personal
Nº de Identificación 413

8503295

de Conductor Militar para auto (Artículo 82)

Saludo a usted atentamente

El Jefe de Sección Automotores

(Rúbrica)

Julio Martínez

SECCION AUTOMOTORES

8503295

033

J.C.J.
S.I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
130915JUN81.-

- SEÑOR JEFE DE SECRETARIA.-

Soldado de primera DELMAR MENCHACA, C.I. Nº1.738.675, Actualmente prestando servicios en el Departamento a su mando ante Usted se presenta y solicita:

-Autorización para sacar la Libreta de Conductor Militar Art. 82 para coches, ya que el mismo sabe conducir pero no posee la libreta correspondiente.-

Saluda a Usted atentamente.
Sdo. 1ra. Delmar Menchaca

034

8503295

Ficha Social
Nº 4

Sócio Sr. Delmar Menchaca.

Assistente Social JUDITH DA ROSA.

Ingresso 23-4-80.

035

8503295

Las Secretaria puestes 13 -
mierdas escuse el Registro pueste q'se
cumpliera de mandato bien -
Pedio pase a urgencia - (Fructuoso Andrés)

11-5-80

Suficiencia del Sdo Mendoza pedio ser intimado
diligencias pruebas de cargo testifical -
Procedente al Juzgado una vez se encuentre
restablecida Secretaria -

2-6-80

Comunico Sdo Mendoza q' fueron las partidas
de 2 de los niños. El otro niño continua
sin certificado -
Con fecha 2-6-80 comunico a Trabajo
Sra del Sdo. y
Semana proxima concurrirán a pedir
fecha para Contrato adhesion.-

8503295

23-4-80

Sdo 1= Mendoza

Problema con 2 hijo - el cumple del
cuñado que lo fuda cuerpo padre; cuadre con
que lo hicieron -
Le dio directivas para cumpleaños del
2do hijo -

Mayo: contento sobre casamiento
y sobre nuevo hijo la cuenta Isaac
alrededor del 10 -

2-5-80

2da Entrevista
El acusado Sdo presentó certificado de nacimiento
negativo en Tezzada - certif de domicilio en el Hosp
Tel - Nombre y dirección de testigo -
Concurre partes 6 a solicitar fecha para
conducente - Entrevista próximo mes 7.

7-5-80
Imputabilidad por inferioridad de los peritos
pericia de el Cúneo -

12-5-80
Pide cuota para adquirir Motorola
$ 500 - por C.H. - Concesión a todos
fecha para fiduciaria partida de nacimiento -

8503295

F I C H A S O C I A L

I) DATOS PROFESIONALES.-

1)Nombre...Lauro Justo Sere.....

2)Domicilio...Paso de la Estanda 4773 Barrio (Pasando P. Laura)

3)Sexo...Hase.....

4)Edad...25años.....

5)Nivel de Educación:

	X			
SIN INSTRUC.	PRIMARIA.	SECUNDARIA.	INDUSTRIAL.	OTROS

6)Situación Económica:

a) Ingresos Nominales: $ 1.900.....

b) Otras Entradas: $ 400 por Ts.....

II)NUCLEO FAMILIAR:

NOMBRE	PARENTESCO	TIEMPO	EST. CIVIL	SEXO	EDAD	INSTRUCCION	OCUPACION
Esposo	Argentina	5años	S	Fem.	21	primaria comp.	—
Adelina Haydee	Hija	—	—	Hem	Bebe	—	—
Leonardo Hernan	Hijo	—	—	Hem	2años	—	—
Marisela Daniela	Hija	—	—	Fem	1año	—	—

Situación legal de los hijos (inscriptos, reconocidos) reconoc. x ambos padres 2 hij- no reconoc. x ninguno

2) VIVIENDA:

	Tenencia	Calidad	Tamaño
Individual X	Propia...X...	Buena.....	Nº de dormitorios...1
Colectivo.....	Alquiler.....	Mala.....	Otras piezas...1....
Dpto.....	Otra.....	Regular....	Baño...al terminar
			Cocina...Si.....

8503295

[redacted]

[redacted] No [redacted] Si [redacted]

[redacted] Si [redacted]

[redacted]

[redacted] Si [redacted]

[redacted] Regular [redacted]

[redacted]

[redacted] Si [redacted] no se puede - mudado

[redacted]

En general son problemas
mias los frecuentes de epilepsia
actualmente hace 2 años no se repite

[redacted] casi ninguna diferencia

[redacted]

[redacted] no

[redacted]

[redacted]

[redacted] no

[redacted] 300 por mes

[redacted] no

[redacted] 90 [redacted] no [redacted]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

El que suscribe, Jefe del Departamento.....IV.....del Servicio de Información de Defensa, CERTIFICA que el Sdo.2da. Delmar Menchaca ...., cumplidos los plazos que de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo(Ministerio de Defensa Nacional) No. 5967 estipula el R.G.S. 21 en su artículo 14 del C.P.M.; conoce los derechos y deberes militares que le competen, en un todo de acuerdo con la Instrucción que se le impartiera y que a continuación se detalla:

-C.P.M. :Parte General, Art. 3 y 4 y Capítulos III y IV.-

- De los Delitos,Capítulos I al VIII(Inclusive).-

-C.J. :Título IV Capítulo I.-

-R.G.S. 21 :De la Disciplina, Capítulo I.II, IV y V.-

Servicios Internos Art.352, siguientes y concordantes.-

Art.465 y 521 al 545(Inclusive).-

Para constancia y ratificación de lo expresado el .....

.....de referencia firma la conformidad al pié de la del suscrito.-

Montevideo, Julio ....de....1ro.....de 1979..-

El Jefe del Departamento IV del S.I.D.

Tte.Cnel.

.....

Juan J# Herrero.-

RECIBI: 30.7.79.....

.....

Delmar Menchaca.-

8503295

040

SERVICIO DE [illegible]ION DE DEFENSA

Montevideo.....1ro/....Julio.....1979....-

Todo el [illegible]al o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de clasif[illegible].-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de Honor:

-1)A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-

-2)Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-

-3)A no informar a personas ajenas al Servicio, oficinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación, puede tener consecuencias penales para mi.-

Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al mejor éxito.-

Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré inconvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi propia persona.-

-4)Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P.163(Revelación de Secretos)

"El funcionario público que con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, por él conocidos o p[illegible]s en razón de su empleo actual o anterior, que deban permanecer secretos, a que facilitare su conocimiento, será castigado con suspensión de seis meses a dos años".-

Art.C.P. 300 Conocimiento fraudulento de documentación secreta

"El que, por medios fraudulentos, se entrarse del contenido de documentos públicos o privados que por su propia naturaleza debierán permanecer secretos y que no constituyeran correspondencia, será castigado, siempre que del hecho resultaren perjuicios, con multas de cien a mil pesos".-

Art.C.P. 301(Revelación de documentos secretos)

"El que, sin justa causa, r[illegible]lgre el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieren llegado a su conocimiento en el establecidos o en otra forma delictuosa,será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-

Art.302(Revelación de Secretos Profesionales)

"El que, sin justa causa, revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento, en virtud de su profesión,empleo o comisión, será castigado, cuando el hecho causare perjuicio, con multas de cien a dos mil pesos"-

Enterado:Sdo.2do.[illegible]

[illegible] Menchaca.

El Jefe del Departamento .....IV.....del S.I.D.-

[illegible]

Juan J. Herrero.-

041 8503295

Dpto IV

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA Confidencial (1)

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 16/5/79 Nombre Habitual Delmar Manchaca

Firma habitual [signature]

1) PROPUESTA POR: Cbo.1a. Nombre José Da Silva Destino S.I.D.

2) Relación con el solicitante a ingreso Conocidos

3) Nombres y apellidos completos Delmar Manchaca Ortiz

4) Documentos: C.I. 1.738.675 Doc. Montevideo C.C. BPB 12.672 Doc. Montevideo

5) Sabe conducir autos, motos.-Tiene licencia No, qué categoría --

--, y de dónde --

6) Cambios de nombre o apódos Ninguno

7) Dirección actual Paso de la Española 4773 (Montevideo)

8) Enumere todos los domicilios anteriores desde el 1o. de Enero de 1970

Dpto. Cerro Largo - Seccional 5ta. (1972)

9) Fecha de nacimiento 21.9.55 Lugar Cerro Largo

10) Filiación Blanco Estatura 1,77 Peso 65 Ojos verdosos Cabellos

11) Señas distintivas, cicatrices, etc. Ninguna

12) Porque desea ingresar a las FF.AA. Porque necesita trabajar.

13) Que función supone cumple este servicio No sabe

14) Sabe Ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de ésta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? Enterado

15) De todas las FF.AA. porqué causa se inscribe para ingreso en éste servicio Por tener quien lo presente.-

16) Que funciones espera cumplir en éste Instituto La que le asignen

17) Nombre operaciones quirúrgicas a que éste sometido, indique fechas:
Ninguna

18) Nombre enfermedades que ha contraído Hemorroides.-

8503295

042

Nombre costumbres a que es adicto. Fuma Si Bebe No

Droga que conoce Ninguna Alguna afección particular Ninguna

Religión Católico Secta - -

20) A sido integrante de las F.A., Policía u otra repartición estatal.
En caso afirmativo fechas, Jerárquias, etc. 1/1/74 al 30/11/78 Regimiento de Caballería Mecanizado Nro.4 - Sdo.1ra.

describa circunstancias de cese o baja por "Cumplida y Solicitada"

21) Educación, cursos, etc. que ha realizado.

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
Primaria	Esc. 199 C. Largo	hasta 1966	6 años	Si
Dactilografía	Militar	1975		Si

Trabajos en los que se ha desempeñado.

EMPRESA	Fca.TEXTIL HISISA		
Dirección	J.Ballord 5514		
Cargo	Obrero		
Nom.Sup.inmed.	Cap.(PMN)Nelson Elena		
Causa del cese	Trabaja		
Período	1979		
	ULTIMO	PENULTIMO	ANTERIOR

23) No olvide que toda información que Ud. proporcione es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente Enterado

24) Que diaria lee El País Cual se recibe en su domicilio Ninguno, que semanario prefiere ~~El País de los Domingo~~ Cual se recibe en su domicilio No, que revista acostumbra leer Ninguna, a cual de ellas es suscriptor o recibe periodicamente a domicilio Ninguna

25) Nombre todos los clubes sociales y /o deportivos a que ha estado vinculado y en qué período Ninguno

26) A que gremio o sindicato ha pertenecido. Indique fechas.
Ninguno

27) Nombre algún Club Político al que éste vinculado Ninguno

28- Nombre Países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo anterior.(Club, gremio o Repartición Política Indique fechas Ninguno

29) Indique algún hecho por el cúal ha tenido vinculación con la Justicia FF.AA. o Policía, etec, como (testigo, asesado, etc.) indique fechas y relación 1973 -Concurrió al Juzgado a declarar como testigo por una muerte ocurrida.-

30) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclararlo Ninguno

31) Datos familiares.

NOMBRES		FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Padre	Menchaca Arrecelis	13/8/27 - C. Largo	Tupambaé 2947	Sereno
Madre	Ortiz	25/8/29 - C. Largo	Tupambaé 2947	Labores
hermanos	Asunción Menchaca	- C. Largo	S. Ramón s/n	Militar
"	Omar Menchaca	- C. Largo	Tupambaé 2947	Emp. Restaurant.
"	Gilmar Menchaca	- C. Largo	Tupambaé 2947	Productos CUESTA
"	Iván	- C. Largo	Cerro Largo	Labores
"	María	- C. Largo	Dpto. C. Largo	Labores
"	Vilmar Menchaca	- C. Largo	Tupambaé 2947	Escolar

32)Nombre de las personas que convivan con el solicitante a ingreso.

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION

Si es casado.

NOMBRES		FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge	Esther Giré	17/4/60 - Montevideo	Paso de la Española 4773	La oreja
Padre	Oscar Giré	- Montevideo	" " "	Albañil
Madre	María Silva	- Montevideo	" " "	Feriante

33) Continuación sobre datos familiares.

NOMBRES		FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Hijo-a	Adrián Marcelo	26/2/76 - Montevideo	Paso. de la Española 4773 -	
"	Leonardo Mario	24/11/78 - Montevideo	" " " " "	
"				

FORM. 4-022

044

8503295

Hermano-a			

34) Si tiene novia, nombre y personas que conviven con ella.

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE N.C.	DIRECCION	OCUPACION

Fecha de confección de la ficha.

Montevideo 16 de mayo 197 9

Ficha hecha por Firma: Sdo.1ra.

Contra firma: Luz Marina González

Fiyha controlada por: Cbo.1ra. Ramón Cardoso

Contra firma: Ramón Cardoso

Sección Personal
Departamento IV

FORM. 4-003 045 8503295

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO IV

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A INGRESO

.Int. 199

DATOS PATRONIMICOS: [redacted]

NOMBRE COMPLETO.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....

DOCUMENTOS: C.C.: SERIE [redacted] N° [redacted] C.I.N° [redacted] LUG. [redacted]

DOMICILIO: ACTUAL..... PASO DE LA ESPAÑOLA 4775

ANTERIORES: ....FECHA — LUGAR

[redacted] DPTO. DE CERRO LARGO SECCIONAL 7MA.

OCUPACION ANTERIOR.....FECHA — LUGAR

1976 — [redacted] REGIMIENTO DE CABALLERIA MECANIZADO Nro.4
1979 — FABRICA TRIPTIL RIVERA

DATOS FAMILIARES:

PADRE:

NOMBRE COMPLETO.. [redacted] PASO DE LA ESPAÑOLA aprx. 1907

DOMICILIO..... [redacted]

OCUPACION.....

DOCUMENTOS.....

FECHA Y LUG.N.C..... 23/9/27 - CERRO LARGO

MADRE:

NOMBRE COMPLETO... [redacted] TUPAMBAE 1907

DOMICILIO..... [redacted]

OCUPACION.....

DOCUMENTOS..... [redacted]

FECHA Y LUG.N.C.....

CONYUGUE:

NOMBRE COMPLETO... [redacted] PASO DE LA ESPAÑOLA 1930

DOMICILIO..... [redacted]

OCUPACION.....

DOCUMENTOS..... 12/5/60 - [redacted]

FECHA Y LUG.N.C.....

HERMANOS:

NOMBRES COMPLETOS	DOMICILIO	OCUPACION
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

ANTECEDENTES REGISTRADOS:

FORM.4-019

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 4/11/83 INICIAL (Bc)

046

8503295

21 de Setiembre de 1955 (Delmar Menchaca Ortíz.).-

-DICTADO:

- El ser alumno de la Escuela Militar de aeronautica es timbre de honor y por lo tanto quien integre los cuadros en tal condición contré des del momento de su ingreso la obligación moral de mantener una conducta intachable en todos su actos , que es tradición de los alumnos de esté instituto y orgullo de todos los integrantes de las Fuerza Armadas.

-COPIA:

El alumno que ingresa a esta Escuela debe poseer como elevado ideal y unico fin de convertirse al término de su carrera en Oficial de la Fuerza Armada para servir - dignamente a nuestro Patria, para ello es necesario que conocsca y tenga vivencia de todas las estapas de la vida militar ,

-Dr. Mario Benchaca Ortíz. -Montevideo 28 de Mayo de 1979.-

COPIA

~~RECIBIDO~~

-El 9 de febreo se cumplen seis años que , en lo institucional , el Ejercito se comprometió, como ya lo habia hecho antes efectivamente,con la sangre de sus hombres, en la reconstrucción nacional .
Las mismas organizaciones y personas que habían impulsado la agresión sediciosa , o que la habían fomentado con una pasividad cómplice, en julio de 1972 recibieron , de parte de una asamblea del Centro Militar , una consigna respuesta a la campaña de desprestigio que se ponia en marcha contra las Fuerzas Armadas, en momentos en que el país vivía una de sus horas más dramáticas, caracterizada por la inseguridad colectiva , corrupción política y administrativa , ineficiencia , descreimiento , pérdida de la identificación nacional , tela por propósito evitar que
las Fuerzas Armadas tomaran sobre sus espaldas la tarea patriotica

13.2 / 15
03 98X1.

Montevideo 28 de Mayo 1979

Señores Bancadas

Dietado:

La Bancada de UTE

Las coyunturas por las que atraviesan las mayor
Parte de los Países del mundo a partir de la crisis del
Petróleo, desatada en 1973, ha planteado la estrecha relación
entre el desarrollo y el acceso a fuentes de energía confiables y
baratas.
Son la temprana decisión de construir simultáneamente
los 2 grandes represas de Salto grande y Palmar, Uruguay
ofrece hoy al mundo la perspectiva que un País, consciente de
su futuro a salido adelante ante esta crisis, para asegurar
Pleno desarrollo de sus Propios fuentes de energía..
este panorama se inscribe U.T.E., como ejecutora de los
planes de desarrollo energético contenidas

049

8503295

en el Plan Nacional de energía eléctrica, aprobado
por su Trascendencia como parte de los festejos del
sesquicentenario
ese centenario del 25 de agosto.
Según este Plan, corresponde a UTE. organizar la
trasmición de energía, de forma de llevar hasta el consumidor
el producto ambos costasales obras.
Dentro de esta actividad, en 1979 estará pronta la conección
Directa de Florida con la represa T Rincón, obra con la cual
se independizará de esta amplio zona a la que Saturno
alimentación eléctrica
Línea de 30.000 V. Procedente de las Piedras. la nueva
conexion
conección de 150.000 V. dará un correcto abrigo energético
a Florida y su agro industrio
Florida sus.

33 FALTAS

8503295

050

1 Violeta debería recobrar la suma de NI$: 144 Por todo el año Pero como se fue antes solo recobro la suma de NI$ 126. Cuanto tiempo trabajo:

NO HIZO

Cuales el interes por NI$: 4,000. colocado al 8 % anual durante un año

es de NI$: ~~[illegible]~~ 2,400 MAL

Calcula el 18 % de NI$. 500. y calcula el 5 % 300. NI$

es de NI$ 90 mal

es de NI$ 15. Bien.

051

8503295

-Delmar Menchaca Ortíz. -Montevideo 28 de Mayo de 1979.-

-Redactar una carta en la cual solicitamos a olivetti S.A. una factura por haberse extraviado .

052 8503295

Legajo D. Menchaca.

J.C.J.
S.I.D.
DEPTO.III(POE).
MONTEVIDEO.
111705AGO82.-

T.I. Nº 329/982.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV.

Referente al decreto que antecede, comunicó a Usted que no existen inconvenientes en renovar los contratos del Personal mencionado a excepción del Sdo. 1ra. María del C. Porta que no renueva contrato. Conducta Buena y el Sdo. 1ra. Delmar M. Menchaca , Baja. Frecuentes faltas contra la disciplina. Conducta mala.-

14 8 82

Recibido
154

Saluda a usted atentamente

Jefe Departamento III(POE)

Tte.Cnel.
III
Pedro Tabaré Péres

8503295

053

0.442/2/82.-

Montevideo, 4 de Agosto de 1982.-

-Pongo en conocimiento del Sr.Jefe del Departamento III ....., que con fecha 30 del corriente mes vence el contrato del personal que a continuación se menciona, y que presta servicios en ese Departamento.-

- Sgto.	Ernesto	Soca
- Sgto.	Ricardo	Divenuto
- Sdo.1a.	Carmen	Porta
- Sdo.1a.	Nelsio	Moraes
- Sdo.2a.	Waldemar	Caballero

-Solicito quiera tener a bien comunicar al Dpto.IV, antes del día 15 la conveniencia o no de renovar los mismos.-

-Asimismo se presenten a la Sección Personal de este Departamento, el día 15, a los efectos de firmar el mismo.-

El Jefe del Departamento IV

Tte.Cnel.

Manuel Lucas.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY
JEFE DEPARTAMENTO IV

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha de Salida
Pase a III
Nº de Clasificación 0864

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 5-8-82
Fecha de salida
Pase a D III
Nro. de Orden 1224

3503295

054

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
230800JUL82/

- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III:

Soldado de Primera Delmar Menchaca, Cédula de Identidad No. 1.738.675, actualmente prestando Servicios en el Departamento a su mando, ante Usted se presenta y solicita:

- Autorización para contraer enlace con la Sra. Esther Giro Silva, el día 26 de los corrientes a la hora 1400.-

Saluda a usted atentamente
Sdo.1a
Delmar Menchaca

T.I. No. 231/82.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV:

- Remito a usted la solicitud presentada por el Sdo.1a. Delmar Menchaca, a los efectos que correspondan.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento III (POE)
León Taburé Pérez

S.V.

8503295

055

J.C.J.
S.I.J.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
20122041321

T.I. No. 918/981.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV,
i.a.

A los efectos que pudiera corresponder, adjunto remito a usted el informe del Sdo.1ra. Delmar Menchaca, referente al accidente sufrido el día domingo 5 próximo pasado.-

Saluda a usted atentamente
El Ayudante del Director

Tte.Cnel.

Samuel Lucas

Montevideo, 20 Abril de 1981

Pase a la Sec. PERSONAL para que se agregue en la H.S. y H. del mencionado Soldado.-

El Jefe del Departamento IV (AL)

Tte. Cnel. HERRERO

056

8503295

JEFE DE OPERACIONES EN JEFE
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA
Fol. 17 SECRETARIA
Fecha de Entrada 20 ABR. 1981
Fecha de Salida
Pase a PERSONAL
Hora de Identificación 0685

20 ABR. 1981

J.C.J.
S.I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
2C09 15ABR81
i.a.

Pase al Sdo.1ra. Delmar Henchaca para que se sirva informar al pie de la presente sobre los siguientes puntos:

1 - Si el domingo 5 de los corrientes, cumplió algunas comisiones del Servicio, en caso afirmativo cuáles eran ellas y por orden de quién?

2 - En caso de no haber salido a cumplir comisiones del Servicio, cuáles / son las causas por las que usó el vehículo de Secretaría?

3 - Por quién fue autorizado a salir en la moto de Secretaría y a quién / dió cuenta?

4 - Qué tareas cumplía en esos momentos del accidente?

El Ayudante del Director
Tte. [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
REPUBLICA O. DEL URUGUAY
SECRETARIA

SEÑOR AYUDANTE DEL DIRECTOR.-

Sdo.1ra.Delmar Henchaca, actualmente prestadndo servicios en Secretaría, ante usted se presenta e informa:

1.- El suscrito tenía dos sobres para entregar en Boisso Lanza. En camino hacia la Base se quedó a ver un partido de fútbol que jugaban personal subalterno de la Cocina y Personal Subalterno de Secretaría. Cuando el partido terminó, el suscrito procedió a retirar las redes de los arcos, y cuando las llevaba al Reg.C. No. 4 sufrió el accidente.-

2.- Llevó la moto de Secretaría para poder llevar los sobres a Boisso Lanza 4 y luego ver el partido de fútbol mencionado.-

3.- No fue autorizado ni dió cuenta a nadie.-

4.- En momentos del accidente llevaba las redes de fútbol al Reg.C.No.4, las cuáles habían sido pedidas en préstamo por el suscrito.-

Saluda a usted atentamente.-
Sdo.1ra.
Delmar Henchaca

057

8503295

Montevideo, 7 de abril de 1981.-

Vuelva al Sdo.1ra. Delmar Manchaca para que informe sobre:

- Que día y hora se retiró por última vez del Servicio.-
- Si fué el día 4 de abril, donde dejó la motoneta de Secretaría en la noche del sábado al domingo.-
- Si entregó los sobres a que hace referencia y cuando.-

Ed. Ayudante del Director

Tte.Cnel.

L U C A S.

Montevideo, 7 de abril de 1981.-

SEÑOR AYUDANTE DEL DIRECTOR.-

Soldado de Primera Delmar Manchaca dando cumplimiento a su orden precedente, ante usted se presenta e informa.-

1.- Me retiré por última vez del Servicio el día sábado 4 de abril a la hora 1200.-
2.- Dejé la motoneta del Servcio en mi casa, pues la mía se encontrabe frente al Servicio pinchada.-
3.- No entregué los sobres que llevaba a Boisso Lanza.-

Saluda a usted atentamente.-

Sdo.1ra.

Delmar Manchaca

8503295

058

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo DELMAR MENCHACA ORTIZ, Credencial Cívica Serie B.P.B. Nº. 12672, Prontuario Electoral N.º ____, me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de 1 años a partir del día primero de junio de mil novecientos ochenta y dos hasta el día 31 de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Tte.Cnel. Manuel Lucas en mi calidad de Jefe del Departamento IV del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A. - Reconocer al ciudadano Delmar Menchaca Ortiz como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10 757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando

a. - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

b. - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo DELMAR MENCHACA ORTIZ, Credencial Cívica Serie BPB N.º 12672, Prontuario Electoral N.º ____, me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de 1 años a partir del día primero de junio de mil novecientos setenta y nueve hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta.-

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Coronel(Av.) José U. Araújo en mi calidad de 2do.Sub-Director del Servicio de Información de Defensa (Adm.) y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A. - Reconocer al ciudadano DELMAR MENCHACA ORTIZ como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10.757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con antericridad a la fecha de vencimiento cuando,

a. - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b. - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio.

059 8503295

Se extiende el presente en Montevideo
a los 1 días del mes de Julio de
mil novecientos sesenta y dos

El Jefe del Departamento IV S.F.D.
(Representante del Estado)
Manuel Lopez

Sdo. 1ro.
(Firma del contratado)
Delmar Menchaca

Se extiende el presente en Montevideo
a los 1 días del mes de junio de
mil novecientos setenta y nueve

El Sdo. Sub-Director del S.I.D.(Adm.)
Coronel (Av)
DIRECTOR (Representante del Estado)
José U. Araújo

Sdo.2a
(Firma del contratado)
Delmar Menchaca

060 8503295

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.IV(AL)
SECC.PERS.
MONTEVIDEO
261300JULIO79

SEÑOR JEFE DE PERSONAL Y ADMINISTRACION:

Sdo.2da. Delmar Menchaca, C.C.Serie: B.O.B. Nº12672, actualmente prestando servicios en el Departamento IV, ante Usted se presenta y solicita:

Se le conceda autorización para trabajar en la Fábrica HISISA, de lunes a sábado en el horario de 0600 a 1400 horas, hasta la mutación a Sdo.1ra.-
Motivo: No alcanzarle el presupuesto para pagar la cuota de la casa (N$ 250) y mantener a sus 2 hijos.-

Saluda a Usted atentamente
Sdo.2da.
Delmar Menchaca

Montevideo, 26 de julio de 1979.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AL):

Cúmpleme elevar a usted la solicitud presentada por el Sdo.2da. Delmar Menchaca, sobre la cual se podría acceder a lo solicitado, de acuerdo a otras solicitudes similares, que han sido autorizadas. El Sdo. de referencia cumplirá durante el período que solicita, servicio de Refuerzo de Guardia.-

Saluda a Usted atentamente
El Jefe de Personal y Administración
Mayor
Angel Pírez

Habiendo tomado conocimiento el Señor Jefe del Departamento IV, agréguese a la H.S.y H del Sdo. de referencia.

El Jefe de Personal y Administración.-
Mayor
Pírez

8503295

061

J. C. J.
S. I. D.

Montevideo, 21 de Abril 1980.-

SEÑOR JEFE DE LA SECCION PERSONAL Y ADMINISTRACION:

Int.
479 El Soldado de Primera Delmar Menchaca ..... actualmente prestando servicios en Departamento IV.(AL) . ante Usted se presente y solicita:

—. Un formulario para Cantinas Militares para Secc.Tienda.por. .... N$.1.000.00.

Saluda a usted atentamente.

Sdo.la. Delmar Menchaca Ortiz

NOMBRE COMPLETO: . . . Delmar Menchaca Ortiz.- . . . . . .
GRADO: Soldado de Primera . . . . . .
ESTADO CIVIL . .UL . . . . . .
SI TIENE ALGUN OTRO PRESTAMO Y MONTO A QUE ASCIENDE: No. . . . . .
. . . . . .
SI TIENE CUOTAS - Monto de las mismas .No . . . . . .
CUANTOS MESES LE FALTAN PARA CANCELARLAS. No. . . . . .
GASTOS DE ALQUILER: No . . . . . .
GASTOS DE CASINO: N$. 80,00 . . . . . .
FONDO DE AUXILIO: . .No . . . . . .
SUELDO LIQUIDO DE LOS ULTIMOS TRES MESES.N$945,80. N$.967,00 N$.1.312,90.-.
. . . . . .
SI PERCIBE ALGUNA OTRA REMUNERACION:. N$.600,00. . . . . .
CAUSAS POR LAS CUALES CURSA LA PRESENTE SOLICITUD: Para comprar ropa para mis hijos .- . . . . . .
GARANTIA: . . . . . .

Montevideo, 21 de Abril 1980.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV (AL)

A los efectos que estime correspondan elevo a usted la precedente solicitud informando que no existiría inconvenientes en acceder a lo solicitado en la misma.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Sección Personal y Administración

Mayor
Angel Pivez.-

Montevideo, de 19 .-

. . . . . ; vuelva al Señor Jefe de la Sección Personal y Administración.-

El Jefe del Departamento IV(AL)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACIONES DE DEFENSA
Fecha de Entrada 21 ABR. 1980
Pasa a Contaduría

062 8503295

Montevideo, 21 de abril de 1980.-

Pase a Sección Contaduría a sus efectos. Cumplido vuelva.-

El Jefe del Departamento IV (AL)

Tte.Cnel.

Herrera.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
EMC
MONTEVIDEO
IV
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
IV
Fecha de entrada: 23 ABRIL 1980
Fecha de salida:
Pase a: Presupuesto
Nr. de identificación: 366

063

8503295

Sto. Manchaca

1) Qué es el Ejército?
2) Qué es la Subordinación?
3) Enumerar 8 Faltas contra la Disciplina?
4) En qué consiste el Mando?
5) Cuáles son los deberes Militares comunes?
6) En la Apreciación de las Faltas. Cuándo las penas son más severas?
7) Cuáles son las penas para soldados y para Clases?
8) En qué consiste el arresto y cuanto el lo máximo que puede durar?
9) Qué funciones desempeña el Sargento de Semana?
10) En que forma el Subalterno debe evidenciar deferencia y respeto a sus superiores?.-

El Ejército es la institucion Nacional cuyo fin es el defender la soberania de la Republica.-

Es el alma de la disciplina saber Obedecer es la Primera obligacion.-

FALTA DE CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN DE UN SUPERIOR: NO DAR EXACTO CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN:

LA AUTORIDAD QUE TIENE EL SUPERIOR SOBRE SU MANDO:

PRESENTARSE CORRECTAMENTE A SUS SUPERIORES: —

NO FALTARLE EL RESPETO A SUS SUPERIORES:

FALTARLE EL RESPETO A LOS SIMBOLES NACIONALES ENTREGAR EL ARMA EN EL PUESTO: HACER ADEMANES:

Para Soldados: APERCIBIMIENTO: RECARGO DE SERVICIO MEDIANO: ARRESTO SIMPLE Y MENOSCABO: PARA CLASES: APERCIBIMIENTO ARRESTOS SUPENCION DE CARGO O DESTINO: PRIVACIÓN DE GRADO: SUPENCIÓN DE CARGO O DESTINO

LA DURACIÓN DE ARRESTOS SON DE 1 A 60 DIAS.-

ES RESPONSABLE DE LA HIGIENE DEL ALOJAMIENTO, BAÑOS, COMEDOR, PLAZA DE ARMA. ES RESPONSABLE DE LLEVAR A LOS ENFERMOS A CONSULTAR AL MEDICO Y ANOTARLO EN EL CUADERNO DE NOVEDADES SU DIAGNOSTICO: Y TENERLO AL DIA LA LIBRETA DE ENFERMOS Y DE SANCIONES. ES RESPONSABLE DE

8503295

UTROLAR EL RANCHO Y LO DISTRIBUCION DEL MISMO TIENE QUE ANDARA
TA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE DE SERVICIO Y NO SE ENCUENTRE A
TO DEL RANCHO.

CUANDO UN SUPERIOR NOS LLAMA DEBEMOS PRESENTARNOS CORRECTA-
MENTE HABLANDOLE DE BUENA FÉ.-

8503295

065

Sdo: 2º [illegible]
[illegible]:

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.IV(AL)
SECC.D[illegible]
MONTEVIDEO

CUESTIONARIO PARA EXAMEN

1) Como se clasifican los delitos?

2) Que duración tiene la pena de penitenciería?

3) Que duración tiene la pena de prición?

4) En que consiste la pérdida del Estado Militar?

5) Que duración tiene la pena de inhabilitación absoluta?

6) En cuanto oscila la duración de la pena de recargo de Servicio Mecánico?

7) La suspención de cargo o destino puede durar de ___ a ___ días.-

8) El arreste puede durar entre ___ y ___días.-

9) Quienes cometen desobediencia?

10) Como se castiga Motín y que duración tiene?

1= ATENDIDA O SU GRAVEDAD SE DIVIDEN EN DELITOS Y FALTAS

2= DE 2 AÑOS A 30 AÑOS:

3= DE 3 MESES A 2 AÑOS:

4= ES LA SEPARACION DEFINITIVA DEL EJERCITO MARINA O FUERSA AEREA QUE TRAE APAREJADA LA IMPOSIBILIDAD DE NO OBTENER REINGRESO=

= DE 2 A 10 AÑOS

= DE 1 A 30 DIAS:

DE 30 A 90 DIAS

DE 1 A 60 DIAS

MILITARES O EQUIPARADO O PRISIONERO DE GUERRA =-
EN UN NUMERO NO MENOR DE 4 PREVIO CONCIERTO O SIN EL

8503295

5= Cualquiera fuera Reconocido este Delito se Castiga 14 meses,
Prisión a 9 años Penitenciaria.--

067 8503295

Sdo: 1º

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.IV(AL)
SECC.PERS.
MONTEVIDEO.
070013MAY.980.

-SEÑOR JEFE DE PERSONAL Y ADMINISTRACION:

-Soldado de primera Delmar Menchaca, actualmente prestando servicio en el Departamento IV(AL) ante Usted se presenta y solicita: Su autorización para trabajar con un puesto de venta en Ferias de: Franfrutes, Chorizo al pan, Refrescos y masas, de lunes a viernes en horas de la mañana hasta la hora 1200, los sábados y Domingos de tarde en una cancha de fútbol .
Eleve la presente solicitud por problemas económicos en mi domicilio, tengo 3 hijos y cuentas que mi sueldo no alcanza para cubrir los gastos de los mismos, que a continuación se detallas:

Pago de Casa.....N$.560,00
Locomoción.....N$.100,00
Luz y Agua.....N$.140,00
Repas de mis 3 hijos.....N$.250,00
Lechero y Almacén.....N$.750,00

-Saluda A Usted Atentamente.-
Sdo.la. Delmar Menchaca.-

Montevideo, 13 de mayo de 1980.-
Autorizado como se solicita.-

El Jefe de Personal y Administración
Mayor [illegible] Pírez

Notificado:
Sdo.1ra. Delmar Menchaca

PROCESADO

068 8503295

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. IV (AL)
SECRETARIA

Montevideo, 29 de abril de 1981.-

Interno
N.S.203/81

SEÑOR 3ER. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.:

Cúmpleme elevar a usted, adjunto al presente, los Informes realizados por el Señor Jefe de Sección Automotores y Sdo.1ra. Delmar Manchaca, referentes al accidente - protagonizado por el referido Soldado en momentos en que — conducía la Moto Honda Matrícula Nº 95.316.-

El accidente se produjo en la intersección de las Calles Cordero y Camino Maldonado, donde embistió a un-can.-

Asimismo informo a usted, que de acuerdo al - Informe realizado por el Sdo.1ra. Delmar Manchaca, el Parte Policial y el Croquis del accidente, se constata total la - responsabilidad que le cupo al referido Soldado; por lo cual se le impuso una sanción rigurosa de 20 días por orden del - Señor Ayudante del Director.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento IV (AL)
Tte.Cnel.
Juan J. Herrero.-

Montevideo, 29 de abril de 1981.-

Habiendo tomado conocimiento el Señor 3er. Sub-Director, vuelva a Sección Automotores, debiéndose - enviar una fotocopia de los presentes antecedentes a la- Sección Personal a los efectos de ser agregados en la H.S. y H. del Sdo.1ra. Delmar Manchaca.-

069

El Jefe del Departamento IV (AL)

... ///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DIV. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 04 MAYO 1981
Pasa a PERSONAL
Nº. de Identificación 714

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de 4-5-81
Pasa a: M.C. Personal
Nº de 0215

DEP. I
PROCESADO

8503295

Tte.Cnel.

HERRERO.-

m.d.c.b.c.

8503295

070

J.C.J
S.I.D.
DPTO.IV(AL)
SEG.AUTOM.
DPTO.IV(AL)
MONTEVIDEO
280900ABR81/

I/I.No.057/81.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AL):

Cúmpleme elevar a usted los antecedentes del accidente protagonizado por el Sdo.1a.Delmar Menchaca con la moto Honda Mat.95-316 que conducía,al embestir a un can en la calle Cno.Cordero casi Cno.Mendoza el día 05 de Abril de 1981 alrededor de las 1600 horas.

CONSIDERANDO: Que el accidente se produjo en día domingo en horas de la tarde,no cumpliendo comisiones del Servicio.

Que la moto es totalmente incómoda como para transportar redes de arcos de fútbol.

Que dicho Sdo.no extremó precauciones para evitar el accidente.

Que a raíz del mismo la moto Honda resultó con múltiples desperfectos.

Por lo expuesto y dada la particularidad del hecho,el suscrito estima total la responsabilidad que le cupo al Sdo.1a.Delmar Menchaca en dicho accidente.

Se adjunta al presente:

Informe del conductor.

Parte de choque (Oficio No.853) de la Seccional Policial 17a.

Croquis del accidente

Ficha del accidente.

Saluda a usted atentamente

El Jefe de la Sección Automotores

Julio Martínez.-

071 8503295

25

J. C. J. -
S. I. D. -
J.DE PREVENCION-
C.DE MONTEVIDEO-
060730ABRIL1981-

SEÑOR 3er. SUB - DIRECTOR DEL S. I. D.

Adjunto elevo a usted los informes producidos por el Comandante de Guardia, Sgto. Raúl Balboa y el Sdo. 1ra. Delmar Menchaca con motivo del accidente sufrido por este último mientras conducía la moto Honda 125 C.C. Matrícula 95.316, asignada a Secretaría del S.I.D.

Saluda a usted atentamente
El Jefe de Servicio del S.I.D.
Tte. 1ro.
Miguel De Cuadro

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DIV. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada 10 ABR. 1981
Fecha de Salida
Pasa a Automotores
Nº. de Identificación 0649

Montevideo, Abril 10 de 1981 -

Pase a la Sec. Automot. para que se realice la Información Sumaria correspondiente.

El Jefe del Departamento IV (A.I.)
Tte. Cnel. HERRERO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFES - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DIV. IV - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

I.C.I.
S.I.D.
FECHA Entrada: 13-04-81
Salida:
Pasa a: Sec. Aut.
Nº. Interno: 041

072 8503295

PROCESADO

J. C. J. -
S. I. D. -
- MONTEVIDEO . -
- 051930ABRIL61-

SEÑOR JEFE DE SERVICIO DEL S.I.D.

Sdo. 1ra. Delmar Menchaca, C.C. Serie B.P.B.Nº 12672 actualmante prestando servicios en Secretaría,dando cumplimiento a su orden verbal, ante usted se presenta e informa:

- Que siendo la hora 16.00 del día de la fecha el suscrito conducía la moto Honda Mat. 95.316 asignada a Secretaría, circulando por la calle Cno. Cordero, trasladando las redes de los arcos de Futbol pertenecientes al Reg.Cab. Nº 4, las cuales el suscrito había solicitado en carácter de préstamo a dicho Regimiento, para la disputa de un partido de futbol entre equipos de Secretaría y la Cocina del S.I.D., siendo cruzado por un can en esos momentos, lo que motivó que el suscrito perdiera el control de la moto, rodando posteriormente.-

- Que el suscrito fue trasladado por un Sr. particular hasta donde se encontraba el camión del S.I.D. con el personal,en el Reg.Cab.4.

Saluda a usted atentamente
Sdo. 1ra.
Delmar Menchaca

073

8503295

J. C. J. -
S. I. D. -
G.DE PREVENCION
C.DE MONTEVIDEO
052000ABRIL1981

SEÑOR JEFE DE SERVICIO DEL S.I.D.

Raúl Balboa, Sargento, actualmente desempeñando funciones de Comandante de Guardia, dando cumplimiento a su orden verbal informa a usted los daños constatados en la moto Honda 125 C.C. Mat. 95.316, en accidente sufrido en el día de la fecha por el Sdo. 1ra. Delmar Manchaca, son los que a continuación se detallan:

- Abolladura en el tanque de nafta
- Ruptura del cuenta kilometros
- Ruptura del cuenta revoluciones
- Guardabarro delantero torcido
- Ruptura del farol delantero
- Posa pie trasero izquierdo torcido
- Ruptura en señalero trasero izquierdo
- Orquilla delantera torcida
- Raspón en optico delantero

Asimismo, informo a usted, que se solicitó el Parte Policial a la Seccional 17ma.-

Saluda a usted atentamente
El Comandante de Guardia del S.I.D.
Sgto.
Raúl Balboa

074

8503295

(cuple el papel numerado)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE SEGURIDAD

SECCIONAL "DECIMOSEPTIMA" cmne OFICIO Nro.853.-

REF.: Soldado del Ejercito Nacional,Delmar MENCHACA ORTIZ.-
Sus lesiones y manifestaciones,a rafz de su Accidente de Tránsito.-
SE COMUNICA.-

Montevideo,11 de Abril de 1981.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1a.INSTANCIA EN LO PENAL DE 4o.TURNO.-

Señor Juez:

A la hora 23:43' del día 5 de los corrientes,se presentó en esta Dependencia,el Sr.Soldado de 1a.Clase -perteneciente al Servicio de Información y Defensa del Ejército,don - DELMAR MENCHACA ORTIZ,oriental,casado,de 23 años,domiciliado - en Paso de la Española No.4773,manifestando que ése día,próximo a las 16:00' horas,en circunstancias que pilotaba la motocicleta marca "Honda" 125cc,propiedad de la Unidad donde Presta Servicio,matrícula 95-316,por el Camino El Cordero en dirección al Este,se le cruzó un can,de pelo color serrón,de tamaño mediano,no logrando eludirlo,por lo que al embestirlo perdió - el dominio de la motocicleta,cayendo conjuntamente con ella al suelo,lesionándose;posteriormente se trasladó alRegimiento de Caballería Mecanizada No.4,sito en Av.Pedro de Mendoza y Cno.-El Cordero,donde le fué prestada asistencia y trasladado al -- Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas.Prosiguió diciendo que,la motocicleta a su cargo,presenta las siguientes - desperfectos:rotura del vidrio del cuentakilómetros y velocímetro,abolladuras en el faral delantero al igual que en el guardabarros delantero,careciendo de seguros.-

Entrevistado el Sr.Soldado de 1a.Clase,de la misma Unidad Militar,Miguel Angel MARTINEZ GOMEZ,oriental,casado,de 26 años,domiciliado en Oficial 3 No.4827 Bis,corroboró lo narrado por su compañero en cuanto al accidente.-

Enterado Usted de esta novedad,dispuso:que el lesionado fuera reconocido por el señor médico forense de turno y se elevaren a su despacho estos obrados,lo que se da cumplimiento.-

Saluda a Usted Atentamente.-

COMISARIO JOSE SILVERA CAMPODONICO

CFP I

075 8503295

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.- SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO V (AT).-

F I C H A D E A C C I D E N T E.-

1º - Nombre del Conductor: Sgo.1ro.Delmar Kenchaca

2º - Unidad o repartición: S.I.D*.

3º - Tipo y marca del vehículo: Moto Honda

4º - Matrícula del vehículo Militar: 95-316

5º - Nombre y dirección del conductor del otro vehículo:

5º - Nombre y dirección del propietario del otro vehículo o propiedad damnificada:

7º - Matrícula del otro vehículo Lugar del accidente: Cno.Cordero y Cno.Mendoza

8º - Fecha del accidente: 05-04-81 Hora 1600

9º. - Nombre y dirección de las personas lesionadas y naturaleza de las heridas:

0º - Descripción de las averías del otro vehículo de la propiedad damnificada:

1º - Descripción de las averías del vehículo Militar: Abolladura tanque de nafta, ruptura cuenta km, ruptura del cuenta revoluciones, guardabarro delantero torcido, ruptura farol delantero, posa pie trasero izquierdo torcido, ruptura señalero trasero izquierdo, orquilla delantera torcida, raspón en optico delantero.-

12º - Que señales ejecutó cada conductor:

13º.- Condiciones de visibilidad:

14º - Exponer cómo ocurrió el accidente: En circunstancias que pilotaba la moto marca Honda 125 Mat.95-316, propiedad del S.I.D., por el Cno. El Cordero en dirección al este, se le cruzó un can, no logrando eludirlo

DEP V PROCESADO

por lo que al embestirlo perdió el dominio de la moto, cayendo
conjuntamente con ella al suelo, lesionándose.-

15° - Señalar en el esquema la posición de cada vehículo exactamente antes y después del accidente:

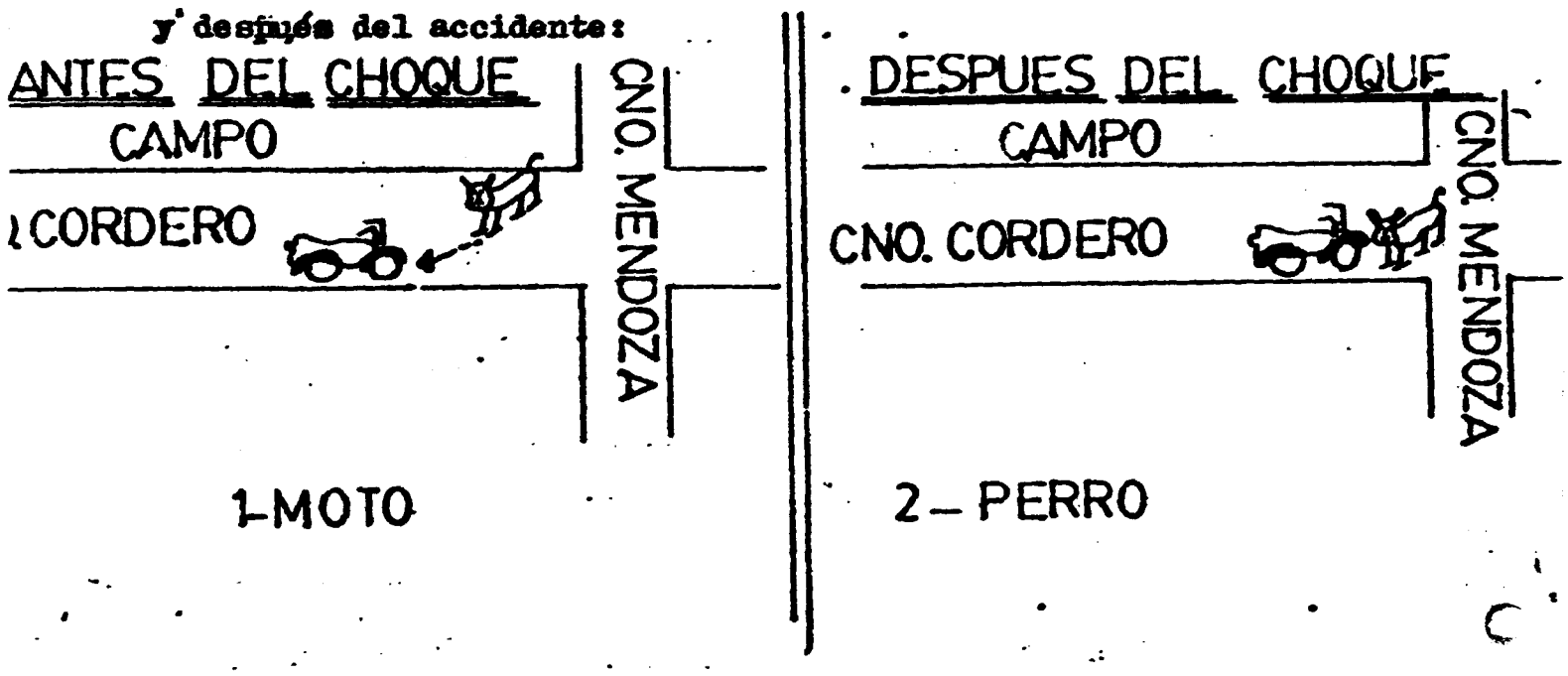

16° - Qué intervención cupo a la autoridad Policial Civil o Militar: 17a.

17° - Nombre del Agente: José Silvera Campodonico Grado Comisario

18° - Nombre o Unidad a que pertenecen los pasajeros del vehículo Militar:
S.I.D.

Firma del conductor: Sdo.1ra.Delmar Menchaca Recibido:

Día: 24 Mes: 04 Año: 81 Firma Sdo.1ra. Delmar Menchaca

Nota: Esta ficha será anexada a la investigación correspondiente.-

077 8503295

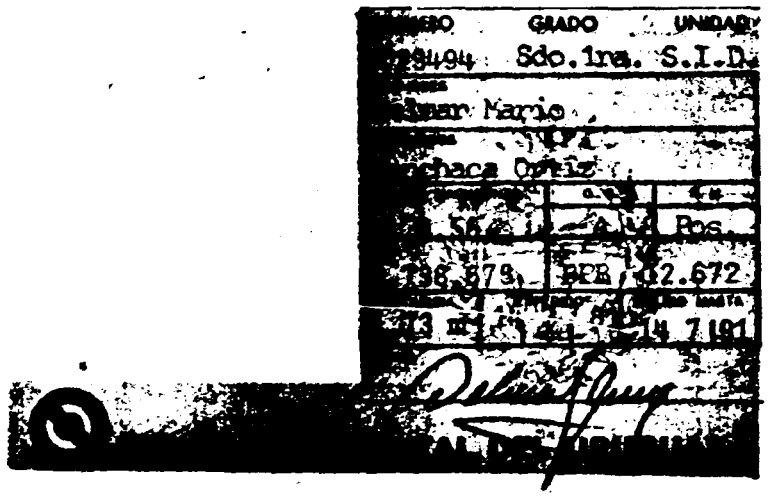

DATOS PERSONALES

SEXO	CUTIS	OJOS	CABELLO	PESO
M	B.	C.	C.	67 kg

DOMICILIO
Calle Paso de la Española
Número 4773.-
Teléfono
SECCION POLICIAL 17a.

PADRE
Asunción Menchaca

MADRE
Arecelia Ortiz

CONYUGE

HIJOS
Adrián Marcelo Menchaca
Leonardo Mario Menchaca
Mariela Laura Menchaca

DEP. I
PROCESADO

8503295

078

CAMARA	NUMERO	DOMICILIO ANTERIOR 18 de Mayo y Salto.- Las Piedras	INGRESO AL EJERCITO 01.6.79

CODIGO CUTIS B- BLANCO N- NEGRO T- TRIGUEÑO OJOS A- AZULES N- NEGROS C- CASTAÑOS V- VERDES CABELLOS T- ROJO C- CASTAÑO G- GRIS N- NEGRO R- RUBIO	MUTACIONES Y ASCENSOS	SEPTIMOS	CURSOS
	APRENDIZ		CABO
	SOLDADO 2DO 01.6.79		SARGENTO
	SOLDADO 1RO 01.3.80		SARGENTO 1º
	CABO 2DO		
	CABO 1RO		
	SARGENTO		
	SARGENTO 1º		
	S/O. mAY.		

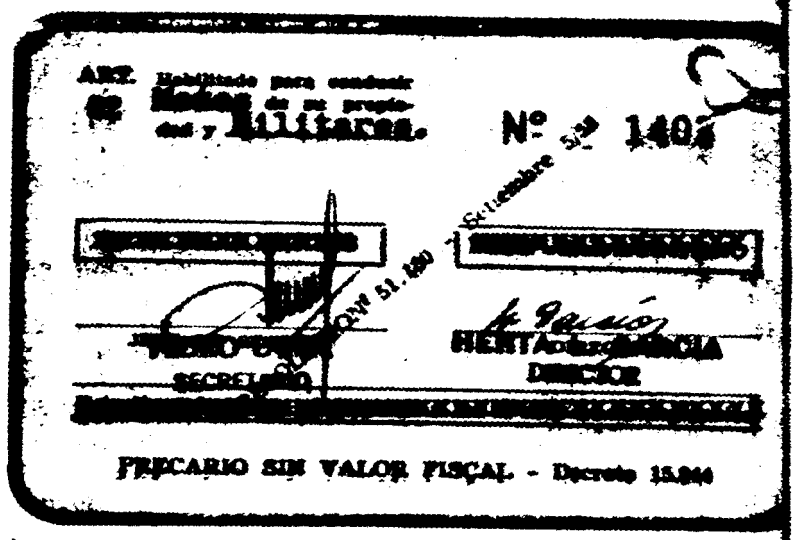

3503295

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[redacted]
Servicio de Información de las FF.AA.

Departamento I	(I.S)	Hoja 1
PEDIDO DE INFORMES (A) Nº023/985		10/6/985

FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

INFORMACION SOLICITADA: Antecedentes de la persona que se menciona a Continuación :

1- [redacted] CHAGAS ORTIZ, Delmar

[redacted]

1[redacted]

2272

18|180

FIRMA: El Jefe del Departamento I del S. I. FF. AA. -

Teniente Acuña

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - República O. del Uruguay - JEFE DEPARTAMENTO I

DISTRIBUCION:
ORIGINAL : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3 DE LA D.N.I.I.
COPIA : DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

080

8503295

SECRETO

D.I.L. "PICHILEMU"

ENTRADA

FECHA: 11.6.85

HORA: 18-

Nº DE ORDEN: 893

FIRMA:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de las FF.AA.

FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION

DIRECCION

INFORMACION SOLICITADA

(ORIGEN)

11.6.85

SIFFAA

SIN ANTECEDENTES PENALES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES FF. AA.
Entrada
I
2107

081/81

8503295

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 01 de Junio de 1985.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Referente a la ex-Sdo. de la Policía Militar del Ejército, Teresa A. LEMME BALASE.-

TEXTO: Se ha tomado conocimiento que la ex-Sdo. Teresa A. LEMME BALASE fue baja en el año 1981, por haber sido procesada el 24/VIII/981 por el Art. 47, Literal "L" del C.P.M.-
- Hermana del Cap. Ricardo LEMME de la Fuerza Aérea.-
- Tiene un hermano llamado Miguel Angel, quien viajó a Argentina, aparentemente por problemas ideológicos.-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. Cnel.
Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA. · DEPARTAMENTO I · República O. del Uruguay

DEP. I 1-6-85 PROCESADO

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 11 JUN. 1985
Pasa a See. Dpto. I
No. de Orden 8503298

J.C.J.
S.I.FF.AA.
ANALISTAS
101100JUN85

M E M O R A N D U M N° 009

ASUNTO: REUNION DE MEDICOS EN SANIDAD MILITAR.

TEXTO :

El 07/JUN en horas de la mañana se realizó una asamblea de médicos 109854 convocada por el Subdirector técnico de Sanidad, Cnel(M) Luis ORONOZ, para debatir todos los problemas que afectan a los médicos en Sanidad Militar.

Uno de los temas tratados fue la concurrencia a declarar a los T.E.M. (Tribunales de Etica Médica) manifestándose los siguientes argumentos:

Con respecto a este tema hubo consenso, que el T.E.M. es de total contenido político con el fin de realizar un ataque a los médicos militares, lo aceptan como una realidad y consideran que la orden de no presentación es el principal argumento que se está utilizando a nivel de Facultad de Medicina para alegar contra la permanencia de los médicos militares en el carácter de docentes.

Por lo expuesto solicitaron (por mayoría) que se levante la orden de no declarar en los tribunales, en la concepción de que la gran mayoría de ellos no serían citados ni están comprometidos con ningún acto incorrecto que se hubiese cometido.

Es de destacar que la mayoría de los concurrentes a esta asamblea eran médicos de reciente ingreso a Sanidad (Pediatras, Ginecólogos, Cirujanos) o especialistas, que no tuvieron destino fuera del Hospital Central; a la reunión no concurrieron médicos de las Unidades.

A efectos de lograr que se levante la prohibición hubieron quienes propusieron medidas que van desde ir a hablar directamente con el Presidente de la República, Dr.Julio Ma. SANGUINETTI hasta tomar medidas de lucha en el mismo Hospital Central.

DEP. I 12.85 PROCESADO BXX 17

DISTRIBUCION:

Original - Señor Sub Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Copia 1 - Dpto I/S.I.FF.AA.

Copia 2 - Archivo Analistas/S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 JUN. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8503302

001|1

SECRETO

RELACION DE PERSONAS QUE REGRESARON DEL EXILIO A PARTIR DE JUL/84 (SEGUN "LA HORA")

NOMBRES	FECHA DE REGRESO
ABRINES Esther	13.02.85
ACOSTA Mario	10.10.84
ACOSTA Oscar	21.09.84
ADOURIAN Antonio	10.10.84
ALBERTINI Urielle	13.02.85
AMARO Sixto	10.10.84
ARBIZA ? Santos	07.03.85
ARBIZA Rabaré	13.02.85
ARISMENDI Rodney	03.11.84
ASCONE Vinicio	18.10.84
BALDASARI Daniel	08.02.85
BARCELO NOYA Lisandro Emilio	15.05.85
BARROSO Emilio	30.11.84
BARROSO José	30.11.84
BAUER Daniel	13.08.84
BERAMENDI Fernando	25.02.85
BERNANDO Mirta	03.11.84
BERNAZZA Juan	03.11.84
BIANCHI Matilde	13.02.85
BLEIER Gerardo	13.02.85
BONANATA Carlos	09.11.84
BOUQUET Daniel	30.07.84
BRAYER Sonia	26.09.84
BRINDISI Víctor	10.10.84
BUÑO Indalecio	13.02.85
CABALLERO Carlos	03.11.84
CAMPOMAR Héctor	03.11.84
CARBALLO Alberto	09.11.84
CARLEVARO Pablo	13.03.85
CASTRO Julio César	01.09.84
CHAPALIAN Elías	10.10.84
CLAPS Manuel	07.12.84
CORA Rodolfo	13.02.85
CURES Gustavo	03.11.84
DAMIAN MATTOS Juan Mario	03.11.84
DE LOS SANTOS Cristina	09.11.84
DEL CIOPPO Atahualpa	01.09.84
DI PASCUA Andrés	09.11.84
DI PASCUA Carina	09.11.84
DIAZ José	21.09.84
ESPINOZA Carlos	10.10.84
FERNANDEZ ? Ofelia	03.01.85
FERNANDEZ Godofredo	31.05.85
FERNANDEZ Washington	13.02.85
GALUZO Carmen	03.11.84
GARCIA Antonio	03.11.84
GARCIA Milton	13.02.85
GARGANO Reinaldo	21.09.84
GLEIGER Adela	01.09.84
GOGGI Ernesto	10.10.84
GONZALEZ LAGO Manuel	13.02.85
GONZALEZ Victoriano	03.11.84
GRASSO Omar	01.09.84
GRAVINA Alfredo	15.10.84
GUTIERREZ Jorge	03.11.84
HORNOS Vanina	09.11.84
HUGUET Ignacio	10.10.84
IBARBURU Rita	09.11.84
IBARGOYEN ISLAS Saúl	10.10.84
IZQUIERDO Armando	10.10.84
JACOB Mario	01.09.84
LANZA Alcídes	26.09.84
LAROCCA Sara	
LASKA Moisés	15.10.84

11 JUN. 1985
Biofísico
8503303

DPTO. I
23.460.85
PROC.
(E4)

LEGASPI Alcira	03.11.84	
LEGASPI de ARIMENDI Alcira	03.11.84	
LEIS Amilcar	21.01.85	
LIBEROFF Benjamín	21.09.84	
LICHTENSZTEJN Samuel	07.03.85	
MANUCCI Gilda	13.02.85	
MARRERO Walter	10.10.84	
MARTINEZ Ignacio	21.12.84	(Seudónimo Ignacio SAGER)
MATIOLI Nelson	03.11.84	
MELGAREJO Artigas	21.09.84	
MENA Juan José	19.02.85	
MENDEZ de VIERA Elsa	08.11.84	
MENDIHARAT Marcelo	03.01.85	
MUÑOZ Javier	19.02.85	
NIEMAN Alba	09.10.84	
NUMA MORAES Héctor	15.10.84	
NUÑEZ Susana	09.11.84	
OGANDO Yoselin	13.02.85	
OLIVERA Ana María	26.09.84	
PALACIOS Yamandú	09.11.84	
PALACIOS Yamandú	09.11.84	
PATRON Juan	10.10.84	
PEREIRA Luis	03.11.84	
PEREZ Alberto	09.11.84	
PIRIZ Daniel	06.11.84	
PORLEY Rodolfo	08.11.84	
PRIETO Roberto	10.10.84	
PRIETO Roberto	27.04.85	
QUEIROLO Oscar	23.11.84	
RECAREY Carmen	09.11.84	
REVERDITO Carlos	07.03.85	
RIVAS José	22.10.84	
RODRIGUEZ ANEIRO Enrique	19.10.84	
RODRIGUEZ Juan J	18.10.84	
ROMERO Luis	10.10.84	
ROMERO Ricardo	10.10.84	
SACCHI Hugo	21.07.84	
SALA Leopoldo E	10.05.85	
SALA de TOURON Lucía	05.12.84	
SANGUINETTI Horacio	09.11.84	
SANTOS Mario Nelson	03.11.84	
SAXLUND Ricardo	08.11.84	
SCHINCA Milton	23.10.84	
SCHWARTZ Sergio	13.02.85	
SUAREZ BETARTE Ricardo Germán	15.05.84	
SUEIRO Magdalena	10.11.84	
TENUTA Juan	01.09.84	
TOLEDO Juan Angel	26.09.84	
TOURNIER Walter	01.09.84	
TROBO Claudio	15.04.85	
VALENTI Estevan	20.12.84	
VALVERDE Rosa	03.11.84	
VAZQUEZ Raúl	10.10.84	
VEIRO Adriana	09.11.84	
VIDAL María	09.11.84	
VIERA Eduardo	11.02.85	
VIGLIETTI Daniel	01.09.84	
VILARO Ricardo	10.10.84	
VILLAR Hugo	16.07.84	
YAÑEZ Rúben	15.10.84	
YEDBAVINSKY de ARBIZA Sonia	13.02.85	
ZAK David	13.02.85	

8503303

002/2

DPTO. I
23-MAR 85
PROC.
(E4)

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CLXXXVII
AÑO LIII

Montevideo, 31 de mayo de 1985

Nº 8195

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".

—OFICIALES SUBALTERNOS:

—Por Resolución Nº 63.306 de fecha 7 de mayo de 1985, pasó a situación de "No Disponible" el señor Teniente de Navío (CAA) don Pedro Montañez.

—Por Resolución Nº 63.326 de fecha 14 de mayo de 1985, pasó a situación de "No Disponible" el señor Teniente 2º (MDN) Agustín Moreno.

DEP II
SEC 17
PROCESADO
136

JUNTA ... DDFE
SE... FF AA.
Fecha d... trada 11 Jun. 1985
... sa ... 8xx
... ce ... 6503310

001/1

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 5 de junio de 1985

Reservado
Nº 2351

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

RECURSO DE REVOCACION.
Interpuesto por TPI (CG) N.N.
Se desestima.
(85009141).

RESOLUCION Nº 63.343

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de mayo de 1985. — Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Teniente de Navío (CG) don N. N., contra la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 62.951 de fecha 19 de diciembre de 1984. — Resultando: I) que el señor Oficial Subalterno mencionado, presentó Nota de Renuncia al cargo con fecha 25 de octubre de 1984 en el Comando de la Aviación Naval. — II) que por dicha Resolución el Oficial Subalterno pasó a situación de "No Disponible", acorde a lo preceptuado en el inciso c) del Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974. — Considerando: I) que el Artículo 97, inciso c) del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974, mencionado establece: "...los Oficiales que hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o en la comisión si la causal no fuere justificada a criterio del Poder Ejecutivo. Esta situación no podrá prolongarse por más de seis meses, al cabo de los cuales el Oficial deberá recibir cargo o comisión". — II) el Artículo 61 de la norma referida que establece las obligaciones que impone el Estado Militar en su literal B): "Desempeño del destino, cargo o comisión conforme a su grado que le fuera regularmente conferido". — III) que para el caso de renuncia al cargo se acciona lo que preceptúa el Artículo 97 inciso c) anteriormente transcripto, correspondiendo la asignación de cargo o comisión antes de cumplirse los seis meses del pase a "No Disponible". — Atento: al informe de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a los fundamentos expuestos. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Manténese la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 62.951, de fecha 19 de diciembre de 1984, por la cual se pasó a situación de "No Disponible", al señor Teniente de Navío (CG) don N.

001/11

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
Fecha de entrada 11 JUN. 1985
Pasa a Ac 6xx
Teléfono 8503311

N. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, a efectos de notificar al interesado y agregar al Legajo Personal. — SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.

SITUACIONES DE NO DISPONIBLE.
Alférez de Navío (CG) N.N.
I (85042343).

RESOLUCION Nº 63.375

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 28 de mayo de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada, eleva la solicitud para cesar en el cargo formulada por el señor Alférez de Navío (CG) don N. N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A) ... B) ... C) Hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50 % (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en la presente Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Alférez de Navío (CG) don N. N., a situación de "No Disponible", acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo 97, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, inciso C) del Artículo 104 y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.

8503311

002

Tte. 2º Odontólogo Méd.
(85045488).

RESOLUCION Nº 63.376

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 28 de mayo de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército eleva la solicitud formulada por el señor Teniente 2º Odontólogo don N. N. para cesar en el cargo para el que fuera designado por Orden del Comando General del Ejército Nº 8217 de 28 de setiembre de 1981. — Considerando: I) que el inciso C) del Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A) ... B) ...C) Hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley, preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible", no se computará para el ascenso". — III) que el inciso C) del Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto por el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar", por las causales precisadas en la presente Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" al señor Teniente 2º Odontólogo don N. N., acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo 97, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, inciso C) del Artículo 104 y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Comando General del Ejército a efectos de la revista y para ser agregado al respectivo Informe de Calificación Anual. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Teniente 2º (Médica) N.N.
(85043641).

RESOLUCION Nº 63.377

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 28 de mayo de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sa-

8503311

003

nidad de las Fuerzas Armadas, eleva la solicitud formulada por la señora Teniente 2º Médica doña N. N. para cesar en el cargo para el que fuera designada por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 11.930 de 31 de diciembre de 1985. — Considerando: I) que el inciso C) del Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A) ... B) ... C) Hubieren cesado a su solicitud, en el cargo o comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley, preceptúa: "El tiempo pasado en situación "No Disponible", no se computará para el ascenso". — III) que el inciso C) del Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendida en lo dispuesto por el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar", por las causales precisadas en la presente Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" a la señora Teniente 2º Médica doña N. N., con fecha 1º de junio de 1985, acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo 97, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, inciso C) del Artículo 104 y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a efectos de la revista y para ser agregado al respectivo Informe de Calificación Anual. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Alférez N.N.
(25041797).

RESOLUCION Nº 63.378

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 28 de mayo de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército solicita se pase al señor Alférez don N. N. a situación de "No Disponible", con fecha 18 de abril de 1985, por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el numeral 3, inciso D) del Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

8503311

CG4

por haber sido decretado su procesamiento y prisión sin incomunicación; por el señor Juez Militar de Instrucción de 2º Turno por hallarse incurso "prima facie" en el delito de "Desobediencia por engaño al Superior" (Artículo 37 numeral 4º del Código Penal Militar). — Considerando: I) que el numeral 3, inciso D) del Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A) ... B) ... C) ... D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1) ... 2) ... 3) Estar procesado mientras no se trate de prevención sin prisión". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) ... Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en la presente Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Alférez don N. N. a situación de "No Disponible" con fecha 18 de abril de 1985, acorde a lo preceptuado en el numeral 3, inciso D) del Artículo 97, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, inciso C) del Artículo 104 y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE LA FUERZA AEREA.
Se aprueba.
(8503084).

RESOLUCION Nº 63.379

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 28 de mayo de 1985. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, que juzgó la conducta del señor Alférez (Av.) don N. N. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial

8503311

605

Subalterno, se encuentra comprendido en el Límite B) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Amonestación por falta leve". — II) que el Comando General de la Fuerza Aérea comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55|985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, que estableció que el señor Alférez (Av.) don N. N., se encuentra comprendido en el Límite B) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Amonestación por falta leve", haciendo constar que es un hecho aislado y afecta la buena educación y conducta del amonestado. — 2º — Comuníquese, publíquese, pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

C|A (R) Juan José Zorrilla Camps.
(s|c)

SENTENCIA 7|84

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 4º Turno. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — *Vistos:* Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia esta Causa seguida al Contra Almirante (Retirado) Juan José ZORRILLA CAMPS, oriental, casado, de 63 años, domiciliado en la calle San Nicolás Nº 1381, por el delito de "Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas" (C.P.M.: Art. 58 Num. 3º).

Resultando I: Que esta Causa se promovió en base al Oficio Nº 682|28|IX|82 (Fs. 5) remitido, al señor Juez Militar de Instrucción de 4º Turno, por el Comandante en Jefe de la Armada, solicitando su presencia, en dicho Comando General, en virtud del presunto delito de "Ataque a la Fuerza Moral de las FF.AA." (C.P.M.: Art. 58 Num. 3º) cometido por el señor Contra Almirante (R) Don Juan J. ZORRILLA CAMPS en las publicaciones de los días 23 de julio, 10 de setiembre, 22 y 24 de setiembre cuyas fotocopias se adjuntan (Fs. 1 a 4).

Registrados los antecedentes mencionados precedentemente, según Resolución 657|82 del 29 de setiembre de 1982 (Fs. 5 "in fine"), se elevan al Despacho y el señor Juez Militar de Instrucción de 4º Turno, por Resolución Nº 658 del 29 de setiembre de 1982 (Fs. 5 vta.), declinó competencia ante el Juzgado Militar de Instrucción de Tercer Turno. Este último cumplió las diligencias de Fs. 6 y 7.

El Memorándum "reservado" de Fs. 8, por la vía Jefatura de Policía de Montevideo y Ministerio del Interior, llega al Supremo Tribunal Militar (Fs. 10) y es remitido, según Resolución de dicho órgano jurisdiccional del 20 de octubre de 1982, al Juzgado Militar de Instrucción de Tercer Turno, en el que registra entrada el mismo día (Fs. 10 vta.).

Resultando II: Practicadas las diligencias presumariales del caso, y en su mérito (Fs. 11 a 19), luego de haber conferido vista al Ministerio Público (Fs. 20 a 21 vta. "in fine") el señor Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno, por Auto Nº 80|82 del 5 de noviembre de 1982 (Fs. 22 a 25 inclusive), decretó el procesamiento y prisión preventiva, sin incomunicación, del Contra Almirante (R) Don Juan José ZORRILLA CAMPS por encontrarle incurso "prima facie" en el delito de "Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas" (C.P.M.: Art. 58 Num. 3º) e, instruida la Causa (Fs. 34 a 37 inclusive), se elevó al Juzgado Militar de

007 8503311

DEP I 296.85 PROCESADO

Primera Instancia de Tercer Turno para su conocimiento en Plenario (Fs. 38).

Resultando III: De Fs. 39 a 41 vta., el señor Fiscal Militar de 5º Turno dedujo acusación contra el procesado por considerar que incurrió en el delito mencionado en el VISTOS y en razón de asistirle la circunstancia de la "Buena conducta predelictual" (C.P.M.: Art. 7 C.P.O.: Art. 46 Inc. 7) y de no computársele circunstancias agravantes, aconsejó, se le aplicara la pena de DIECISEIS (16) MESES DE PRISION, pena que fundamentó a Fs. 40 y vta.

Según Resolución Nº 1905/83 del 1º de junio de 1983, (Fs. 41 vta.), se concedió al señor Juez Militar de Primera Instancia de Tercer Turno el derecho de abstención en esta Causa, remitiéndose, finalmente, los Autos a esta Sede, los que registran entrada a Fs. 43 "in fine", asumiéndose competencia por Resolución Nº 359/83 del 22 de junio de 1983.

La Defensa del acusado Contra Almirante (R) Juan José ZORRILLA CAMPS, de Fs. 45 a 47, no comparte la calificación jurídica de la Requisitoria Fiscal, entendiendo que su defendido no incurrió en delito alguno e incursionando, especialmente en lo referente al significado de la palabra vilipendiar, citando al respecto, doctrina nacional y extranjera. Entiendo que la referencia hecha por su defendido, CIA (R) Juan José ZORRILLA CAMPS, a los acontecimientos de febrero de 1973, fue a los efectos de ubicarse dentro del esquema nacional del momento, no habiendo sido, sus palabras de carácter ofensivo ni injuriante y, solamente, una narración objetiva de lo ocurrido.

Finalmente, pidió al Juez que el encausado sea absuelto de la imputación que dio mérito a su procesamiento y declare definitiva la libertad provisional de que goza.

CONSTA, además, que las partes fueron citadas para Sentencia a Fs. 48.

RESULTANDO IV: De Autos, resultan probados los siguientes hechos:

a) El 16 de setiembre de 1982, en el local de la calle Paraguay Nº 1638 de la ciudad de Montevideo con motivo de la inauguración de la sede de una congregación política (Lista ABX), el acusado CIA (R) Juan José ZORRILLA CAMPS pronunció un discurso, —posteriormente (24 de setiembre) transcripto en el Semanario Correo—, en el que, entre otros conceptos, dijo: "...yo siempre he sentido que culminó mi carrera militar el 8 de febrero de 1973, cuando, al mando de los hombres de la Marina, ante los sucesos que comprometían la institucionalidad del país y en cumplimiento de nuestro juramento militar, nos opusimos a dichos sucesos, haciendo, de la Ciudad vieja, el baluarte de la defensa de la Constitución y las Leyes".

b) Similares conceptos expresó al responder un cuestionario que le presentara el semanario "Búsqueda" y que fue publicado el 22 de setiembre de 1982, reiterando expresiones del discurso del 16 de setiembre.

LA PRUEBA surge de la documentación agregada (Fs. 1 a 4

8503311

008

DEP. I 1965 PROCESADO SM 11

inclusive), de las declaraciones del acusado C.A (R) Juan José ZORRILLA CAMPS (Fs. 13 vta. a 14 vta., 26 a 27) y demás constancias de autos.

Resultando V: El C.A (R) Juan José ZORRILLA CAMPS fue detenido el 5 de noviembre de 1982 y fue excarcelado, provisionalmente, el tres (3) de diciembre del mismo año. No registra antecedentes en el Archivo del Supremo Tribunal Militar (Informe de Fs. 28 vta.).

CONSIDERANDO I: Que de conformidad a los hechos verificados en la virtualidad de plena y fehaciente prueba el procesado deberá responder penalmente, en el orden jurisdiccional penal-militar, como autor del delito de Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas (Ejército y Fuerza Aérea) por la crítica a las mismas con el objeto de atacarlas en su calidad de Instituciones y no el de corregir sus defectos" (C.P.M.: Art. 58 Num. 3º).

La conducta del enjuiciado Contra Almirante (R) Juan José ZORRILLA CAMPS, actuando con voluntad consciente de violar las normas e incumplir con sus deberes militares al emitir conceptos en forma pública en el transcurso de una reunión política, y expresarlos, posteriormente, a la prensa (Fs. 1 y 2) para su divulgación, configuraron incuestionablemente, un ataque al Ejército y a la Fuerza Aérea mediante un juicio crítico desfavorable por su actuación en 1973 y hasta la fecha y encarta en la figura delictiva prevista en la disposición legal citada precedentemente, habiendo, con su comportamiento, afectado la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas, delito que se le imputa a título de dolo directo, concretizado en la voluntad consciente ajustada al resultado antijurídico de vulnerar el bien jurídico tutelado o protegido por la disposición legal que se le tipifica.

CONSIDERANDO II: Que la figura delictiva que nos ocupa (C.P.M. Art. 58 Num. 3º) comprende dos hipótesis: la primera de ellas tiene como verbo nuclear "vilipendiar" y, la segunda, la acción consiste en la mera crítica subjetivamente determinada por el objeto de atacar a la Institución en sí misma y no el de corregir sus defectos.

De esas dos hipótesis, la que corresponde al caso presente es la segunda. Efectivamente, según consta en Autos (Fs. 3,15,8), el acusado, en un acto de la Lista ABX llevado a cabo el 16 de setiembre de 1982, en la calle Paraguay Nº 1368, con una asistencia de 1.500 (mil quinientas personas) aproximadamente, pronunció un discurso en el que expresó:"... he sentido que realmente culminó "mi carrera militar el 8 de febrero de 1973, cuando, al mando de "los hombres de la Marina, ante los sucesos que comprometían la institucionalidad del país y , en cumplimiento de nuestro juramen-"to militar, nos opusimos a dichos sucesos, haciendo, de la Ciudad "Vieja, el baluarte de la defensa de la Constitución y las Leyes".

En el mismo sentido, se expresó ante un reportaje de la revista "Búsqueda" (Fs. 3).

Ante todo ello, el Sentenciante limita a compartir, y dar por reproducidos, los Fundamentos de la Acusación Fiscal (Fs. 40 y vta.), ya que la crítica fue gratuita.

8503311

009

CONSIDERANDO III: El enjuiciado, C.A (R) ZORRILLA CAMPS, manifestó (Fs.1): "Pienso en la Marina Militar como una de las "nobles actividades a que pueden abocarse los muchachos uruguayos. La Marina forma hombres responsables en su trabajo, dignos "en su vida, acendrados en sus convicciones, valientes en sus decisiones, respetuosos de todos los derechos y libres esencialmente "libres en su forma de pensar".

Dicha afirmación, o dichas afirmaciones, por un simple argumento a contrario, sutilmente, significan, o implican, un ataque a los integrantes de las demás Fuerzas, poniendo además, en evidencia, que siguen vigentes en el espíritu del mismo los acontecimientos de febrero de 1973 y que no son ciertas las afirmaciones de la Defensa de Fs. 46 vta. en el sentido de que la referencia a los mismos, en la alocución de su patrocinado del 16 de setiembre de 1982, fué para ubicarse en el esquema nacional del momento.

CONSIDERANDO IV: Que en orden a las circunstancias del delito cometido, el enjuiciado se beneficia de la circunstancia atenuante de la "Buena conducta anterior" (C.P.M.: Art. 7 C.P.O.: Art. 46 Inc. 7), no computándosele circunstancias agravantes.

CONSIDERANDO V: Que en relación a la medida de la responsabilidad penal militar —habida cuenta de los principios rectores de su individualización, circunstancias concurrentes y margen de peligrosidad— el Sentenciante fijará la pena conforme a la solicitada por el señor Fiscal Militar de 5º Turno, o sea, el mínimo legal.

Por los fundamentos expuestos, lo preceptuado en los Arts. 1, 3, 7, 31, 58 Num. 3º del C.P.M.; en los Arts. 1, 3, 18, 46 Inc. c, 7, 50, 53, 60 Nº 1, 69, 71, 79, 80, 82, 85, 86, 119 del C.P.O.; en los Arts. 215 a 225, 432 a 441, 448 y 509 del C.P.P.M.; y Leyes 14.418, modificativa de los Arts. 257, 352, 360 y 362 del C.P.P.M. y Nº 14.157: Arts. 57, 58, 59, siguientes y concordantes, definitivamente juzgando,

F A L L O :

I) CONDENANDO al acusado Contra Almirante (R) Don Juan José ZORRILLA CAMPS como autor responsable del delito de "Ataque a la Fuerza Moral del Ejército y la Fuerza Aérea, por la crítica a las mismas, con el objeto de atacarlas en su calidad de Instituciones, y no el de corregir sus defectos" (C.P.M.: Art. 59 Num. 3º), a la pena de DIECISEIS (16) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.

II) EJECUTORIADA, vuelva al Despacho a los efectos legales. — (Fdo.) Cnel. Luis G. Blanco Vila. — (Fdo.) Tte. 1º (Res.) Wáshington B. Navarro da Rosa.

Es Copia Fiel y Certificada. — El Secretario. Tte. 1º (Res.) Wáshington B. Navarro da Rosa.

DICHA SENTENCIA FUE APELADA: Y por Sentencia Definitiva de Segunda Instancia Nº 39 de fecha 5 de noviembre de 1984. EL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR, definitivamente juzgando, FALLA: Revocando la sentencia de primera instancia, y en su lugar: Absol-

DEP. I
23.685
PROCESADO
BYK II

viendo al encausado Contra Almirante (R) Don Juan José ZORRILLA CAMPS de la imputación de autos y declarando definitiva la libertad provisional que actualmente goza; levántese el embargo trabado sobre sus créditos, derechos y acciones, comunicándose. Declarando asimismo que hubo mérito para lo actuado. Resérvese en Secretaría a los fines de la Ley de 5 de abril de 1909. Ejecutoriada o consentida, vuelva al Juzgado de origen para su cumplimiento. — (Fdo.) **Coronel Dr. Federico Silva Ledesma Redactor.** — (Fdo.) **Coronel Venancio Bonilla** — (Fdo.) **Capitán de Navío Alberto A. Falco** — (Fdo.) **Coronel (Av.) Humberto R. Bía.** — (Fdo.) **Capitán de Navío (C.G.) Eduardo A. Laffitte.** — (Fdo.) **El Secretario (Eq. a Tte. Cnel.) Esc. Nolly Noble Alvez.**

Es Copia Fiel y Certificada del Original. — El Secretario del Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno a cargo de 4º Turno — **Alf. (LM.) Dra. Mónica Tedesco.**

011

8503311

DEP. I
2675
PROCESADO
XXII

BATALLON DE INFANTERIA No.9.= SECCION 2.= 1/2

Fray Bentos, Junio 4 de 1985.= F!K)

MEMORANDUM DE ACTIVILADES LLEVADAS A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

CONTRABANDO DE ARMAS

(Información obtenida por Jefatura de Policía de Río Negro en coordinación con autoridades argentinas)

-Dicho contrabando sería introducido al País a través del Río Uruguay y desembarcado en nuestras costas a la altura de Playa Ubici.

-En dicho operativo intervienen: una persona del sexo masculino, de complexión fuerte, totalmente calvo, el cual tripula una lancha de color blanco, utilizada para tal fin, una mujer que se trataría probablemente Mariela MAITINI, encargada de entregar el dinero al contacto, dos vehículos, uno es el que lleva la mercadería y el otro participa de apoyo. Los mismos se realizan entre las 14.ØØ y 17.ØØ horas y ya se habría realizado en dos oportunidades. También se contaría con el apoyo de una persona que portaría un arma larga de grueso calibre que estaría ubicada en un punto estratégico de las inmediaciones del desembarco.

-En cierta oportunidad el agente policial Eduardo RIVERO detuvo en la cantera Puente - Puerto a estos vehículos con el propósito de inspeccionarlos recibiendo por parte de los tripulantes de dichos vehículos N$ 1.ØØØ y amenazaría para que no lo hiciera. Cabe destacar que dicho agente policial se dedica a vender mercadería de procedencia argentina (bagayero) y se supone que desconocería lo que transportaban dichos vehículos.

-También se tiene que en uno de los desembarcos realizados se rompió una caja la cual contenía cartuchos probablemente cal. 7.62 mm.=

-El día 23/ABR/985, se recibe información que al otro día se realizaría un desembarco en Playa Ubici, por lo que la Jefatura de Policía de Río Negro se moviliza, recibiendo luego informes que fue solo un simulacro llevado a cabo por los contrabandistas, presumiéndose que Mariela MAITINI y otra persona del sexo femenino de apellido DUICHEFF se habrían encargado de dar el alerta al movilizarse personal policial.

-Además es utilizado por éstos, métodos de señalización, como por ejemplo / señales luminosas, colocando algo de color en diferentes lugares o realización de pastoreo de animales para los que son utilizadas dos personas que / ofician de centinela.

-El día 1º/MAY/985, fué detectada en aguas del Río Uruguay una lancha de / color blanco tripulada por la persona calva descripta anteriormente, por

001/2

DEP. I ASUNTOS PROCESADO (RV)

.../// 8503356

///...

lo que se presume que dicha movilización se trató de otro simulacro.

-Habiéndose coordinado con autoridades argentinas sobre estos hechos se obtiene como resultado gran coincidencia en nombres y actividades interesándose éstas por las personas: "Chelo" SILVA, "Cholo" MARTINEZ y los hermanos PUYOL oriundos de la localidad de Nuevo Berlín, las que no estarían ajenas a estas actividades, realizándolas en esa zona.

-El día 28/MAY/985, fue detectada nuevamente la lancha de referencia la / que aparentemente no llega a estas costas al recibir señales de ésta por lo que regresa rumbo al amarradero Puerto Unzué.

-Relacionado a estos hechos en una oportunidad y en forma casual un Soldado de esta Unidad sorprende a estas personas las que lo intimidan manifestándoles "Te conviene no hablar, nosotros sabemos hasta en que cama dormís y puede ser que te acuestes y amanezcas muerto, porque tenemos gente infiltrada entre Ustedes", hasta el momento no se ha podido determinar la / identidad de dicho Soldado teniéndose que podría ser ORONA o COSTA.

FICHA

MOVIMIENTO "26 DE MARZO"

-Información obtenida por esta Unidad indica que dentro del Movimiento de referencia operaría un sector denominado "Línea Dura" que estaría integrado en Fray Bentos por 1Ø personas las cuáles serían los principales integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (T).

-Además existirían en condiciones de ingresar al Puerto local con prioridad 2Ø personas del P.C.U. denominados "Sector Amarillo".

EVAL: F.G.

Sgto

002/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 13 JUN. 1985
Firma y Aclaración
No. de Orden 8503356

"ARCHIVO"
4/7/85

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * REPUBLICA O. DEL URUGUAY *

Oficio A.L.
Nº 67/985
RB/smm.

127361

13 JUN. 1985

I 2029

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE V[illegible]
Fecha d[illegible]trada 13 JUN. 1985
Pasa a Jde Automotores 2 3 X Y
No. de Orden 8503360

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha d[illegible] 13/6/85
[illegible] 182/85

A. i. Nº 842683

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Montevideo, 5 de junio de 1985.

Señor Director del Servicio de Información de Defensa.

De acuerdo a la convocatoria efectuada por esta Secretaría de Estado en la prensa, con fecha 27 de marzo de 1985, se han recibido entre otras, las peticiones que se detallan. En consecuencia, se solicita sean remitidos a esta Sede, en forma urgente, todos los antecedentes que sirvan para estudiar cada caso profundamente; los mismos serán devueltos oportunamente.

- Núñez Vaz, Graciela Amelia. - 107548 -

Saluda a usted atentamente.

El Ministro de Defensa Nacional.

Juan Vicente Chiarino.

DEP 2-8 BJ PROCESADO 3 X Y

001/2

8503360

A. E. No. 92 27 17

Montevideo, 13 de Junio de 1985.-

OF.052/D-I/985. (38)

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

De acuerdo a lo solicitado en su Oficio A.L . No.67/985 , los antecedentes que se registran en este Servicio sobre la persona GRACIELA AMELIA MUÑEZ VAZ, son los que a continuación se detallan:

MUÑEZ VAZ, Graciela Amalia

Se cum.anter. de GRACIELA A. MUÑEZ VAZ.

Credencial Cívica: R.C.A. No.50.308, Emitida el 10 de Febrero de 1951, de Competición Explorada en el año 1971 , en- Sin.Ins. del S.I.D. en el año 1979.

Con fecha 26 de Febrero de 1979, fué dada de Baja del Servicio de Información de Defensa, por contestarse que se encuentra afiliada al Partido Comunista Uruguayo con el No.63.574 desde el 30.XI.971, siendo presentada para dicha afiliación por JORGE GRECHALDE y ENRIQUE ERRICHI, los cuales eran integrantes de la Agrupación MARCHEL. La causante pertenecía a la Agrupación"CHE" del Partido Comunista Uruguayo.- RELACIONES A - 1.

Saluda a usted Atentamente

El Director del Servicio de Información de las FF.AA.

General

Washington A. Varela.

DEP. I 2.8.85 PROCESADO BM II

8503360

002/2

Comando General del Ejército
Estado Mayor del Ejército

—

Policía Militar

'ICIO: Nº 114/R/985.-

A.a Nº 280043
A.a. Nº 28 00 43

Montevideo, 31 de Mayo de 1985.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Ampliando mi Oficio Nº 001/R/985, adjunto al presente remito a usted para su conocimiento 3 ejemplares de "Liberados por la Justicia Militar" y por la aplicación de la Ley Nº 15.737 del 08-MAR-85; desde el 01-ENE-85 al 14-MAR-85.

Dadas las circunstancias en que se produjeron las últimas liberaciones, fuera del control del personal militar, se considera que muchos de los domicilios pudieran no ajustarse a la realidad.-

Saluda a usted atentamente.-

Por el C. J. E. y por su orden;

El Jefe del E. M. E.-

General:

IGNACIO M. BONIFACIO.-

JUNTA ... TOS DE JEFE
SE... ... DE LAS FF AA.
ESPACIO
Fecha d... E trad... 13 JUL. 1985
P. ... a ... (...)
No. de ... del 8503363

UETO: Rem. Rel. de Lib.

DDC/mf

12/VII/85
S/D. E
2013

C. I. FF. AA.
... DIRECCION
13/6/85
I
915

8503363

RESERVADO

CGE
EME

POLICIA MILITAR DEL EJERCITO
OFICINA DE POLICIA MILITAR

FPM 1

RELACION DE LIBERADOS

PERIODO CUBIERTO: Desde 01-ENE-85
Hasta 14-MAR-85

MONTEVIDEO, 05 de Junio de 1985.-

001-A

8503363

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

POLICIA MILITAR DEL EJERCITO
OFICINA DE POLICIA MILITAR

LIBERADOS POR LA JUSTICIA MILITAR Y POR APLICACION DE LA LEY No. 15.737 DEL 08 DE MARZO DE 1985. DESDE EL 01 DE ENERO DE 1985 AL 14 DE MARZO DE 1985.-

APELLIDO Y NOMBRE	FECHA DET.	FECHA LIB.	DOMICILIO AL SER LIBERADO.
LOPEZ SUAREZ Jaime	12-01-82	02-01-85	Cno.Carrasco y F.Cardoso 2663.Calle 7.
BONELLI FIGUEREDO Humberto Walter 28687	13-11-82	03-01-85	Oficial 2 entre 4 y 5 San José de Carrasco Norte.(Canelones)
EGUREN GONZALEZ Jesús Marcos 54121	12-01-82	03-01-85	Cnel. Mayo Gutiérrez 420 Bis.La Paz.
URIARTE PINTOS Daniel 148463	02-12-81	02-01-85	Zapicán 2805 (Mdeo)
CASAS RODRIGUEZ Alberto 34114	13-11-81	02-01-85	Cañada García Arocena Manz.6.Solar 18.Lagomar
LOPEZ SANTIAGO José Enrique 88903	12-01-82	02-01-85	Heredia 4221 (Mdeo)
QUINTEROS BETHANCOURT Elbio Timoteo 132592	13-11-81	02-01-85	Felipe Cardozo 2090 Block.4.H.Ap.205.
MATEOS CALVETTE Gene 93446	01-12-81	02-01-85	Ramón Marquez 3439 (Mdeo)
ORTIZ FELJO Alberto 110019	04-01-82	02-01-85	Rocha 2530 Ap.1. (Mdeo)
MEIRELES SOSA Roberto 224324	12-01-82	03-01-85	Coatí y Timbó S/N. Salinas(Clnes).
ORONEL BAEZ Armando 109845	12-11-81	02-01-85	Cno. Carrasco 5399 E.Block.O (Mdeo)
VIERA CRUZ Luis Alberto 152532	12-01-82	03-01-85	Ayacucho 3544 (Mdeo)
BONELLI ARIAS Helbecio Humberto 86662	06-05-74	03-01-85	Of.2 Entre 4 y 5 San José de Carrasco
DUELLO CANEJO Nelson 43264	13-11-81	02-01-85	Pilar Costa 92 (Mdeo)
TECHERA ARMONE Gregorio Alcibíades 111578	12-01-82	03-01-85	Conciliación 3867 (Mdeo)
MARTINEZ DALSOTTO María Beatríz 96096	18-01-82	02-01-85	Cno.Carrasco y Felipe Cardozo Calle 4. Pasaje E. Casa 144. (Mdeo)
PEREZ GONZALEZ Ramón 112755	23-01-76	05-01-85	Santiago Gadea 3569 (Mdeo)
HERRERA CARRERA Narciso Alberto 78751	30-07-75	05-01-85	Artigas 466 (Rosario-Dpto.Colonia)
GONZALEZ CATOIRA Angel César 72222	29-04-74	05-01-85	Juan Manuel Blanes 965 (Mdeo)
SANTINI BENTANCURT Juan Alberto 155385	24-01-79	05-01-85	Verdi 4486 (Mdeo)
NIEVES FIGUEROA Néstor Ricardo 106657	31-07-72	05-01-85	Joaquín Requena 1670 (Mdeo)
DIAZ HAROS Ana María 99218	28-01-79	02-01-85	Gral.Flores 5232 (Mdeo)
VAZ AMY Adela Anita 150126	30-12-81-	02-01-85	Av.Libertador Lavalleja 1531 Ap.1004.
RODRIGUEZ FERNANDEZ Manuel 129292	02-09-72	04-01-85	Puerto Rico 4245 Ap.1. (Mdeo)
SIMONE POMBO Fernando Daniel 137862	18-12-81	05-01-85	José Ellauri 349 (Mdeo)
GONZALEZ BOLON Ubaldo 74361	08-07-72	05-01-85	Bernardina Fragozo de Rivera 1534.
DELGADO GONZALEZ Oscar Octavio 47424	25-04-72	05-01-85	Luis Lasagna 6579 V.Colón (Mdeo)
SILVERA CARBALLO Pedro Antonio 139963	10-05-72	05-01-85	Bv. Artigas 1043 Ap.5 (Mdeo)
CASTILLO DE BOTTINI Edith. 34957	15-05-72	03-01-85	Tolón 5579 (Mdeo) o Av.Costanera Sur 1870- Salto)
VASSELLI PLADA Francesca 150082	03-06-83	02-01-85	Buxareo 1217 (Mdeo)
DRESCHER CALDAS Adolfo 52526	28-09-78	05-01-85	Santa María 1978 (Mdeo)
TOURON LANDABURU Luis Alberto 146953	21-01-76	04-01-85	San Mateo 4132 (Mdeo)
GUZMAN MARTINEZ Miguel Angel 77316	21-11-77	07-01-85	Senén Rodriguez 4724 (Mdeo)
FYNN FERNANDEZ Beatriz Cristina 64946	06-12-77	05-01-85	Carlos Reyles 1538 (Mdeo)
PAIVA FERNANDEZ Rúben Walter 96822	25-06-75	11-01-85	40 Mts. 2355 Esq.L.B.Berres (Mdeo)
MACIEL RODRIGUEZ Lía Margarita	10-06-72	12-02-85	Durazno 1024 P.1.Ap.104 (Mdeo)
VARELA ALEMAN Ana María 49523	21-10-81	12-02-85	Nicolás Bonomi 3307 Ap.1204 B. 5(Mdeo
SELVES LAMOR Cristina 137620	05-06-81	12-02-85	Rpca.del Perú 1163 P.6 Ap.6 (Mdeo)
MACHADO MORALES Luis 94158.	17-06-72	10-03-85	Río Branco 1113 (Mdeo)
SANCHEZ PEREZ Carlos Raúl 150276	09-06-72	14-03-85	Mariano Moreno 2639 (Mdeo)

DEP. I P-2-S POLICIA AEREA II

001-9

8503363

IRIONDO CHIEZA Antonio 80891	09-07-75	14-02-85	Bernardo Susviela 4115(Mdeo)	
GOMEZ CASTILLO Antonio 71127	12-08-72	14-02-85	Juan Paullier 2578 (Mdeo)	
PRIEGUE CASTRO Juan Manuel Ficha	28-04-80	14-02-85	Jaime Roldós y Pons 4120 (Mdeo)	
PENDINO TRICOT José Luis 114569	03-05-80	14-02-85	Cap.Vidella 2826 (Mdeo)	
MENDIONDO VIDART Dari 69702	20-12-75	14-02-85	Herrera S/N. Esq.Paraguay.Las Piedras.	
IPPAN ETCHAHENDI Luis Ciriaco 79802	17-05-73	14-02-85	José B.y Ordóñez 1665 Ap.101 (Mdeo)	
DENIS COLMAN Miguel Angel 43672 BXX	19-08-73	14-02-85	Juan Paullier 2831 Ap.3 (Mdeo)	
SUAREZ CABRERA Jorge Daniel 113229	16-12-75	14-02-85	Luis Melián Lafinur 2237 (Mdeo)	
ESPINOSA RODRIGUEZ Amalio 55358	12-09-71	15-02-85	Cirilo Rodríguez 161 (Tbó).	
PERALTA ARRABITE Oribe 114355	28-07-72	26-02-85	18 de Julio 2045 Ap.503 (Mdeo)	
DELGADO PRIETO Bladimir Ramón 47240	30-05-72	26-02-85	Dr.Rubino 779 (Durazno)	
PICARDO ESTEVES Juan Diego 118500	10-05-72	26-02-85	Av.España 2590 (Mdeo)	
OLIVERA Oscar Acevedo 109179	22-01-73	26-02-85	Ellauri 221 Ap.3 (Mdeo)	
PEREZ GONZALEZ Rúben 118422	20-02-76	26-02-85	25 de Mayo S/N. y Bayarres.Las Piedras	
RODRIGUEZ BELLETTI Wáshington 130465 (281742)	27-07-72	26-02-85	Américo Vespucio 1481 (Mdeo)	
VILLARREAL MANZI Agustín 153612	29-10-79	26-02-85	Tomás Gómez 319 (Hercedes)	
GONZALEZ VALDEZ Juan Francisco 73215	14-01-74	26-02-85	Burdeos 2050 (Mdeo)	
AZZIZ MANZUR Elías 120519	19-05-72	26-02-85	Manuel Oribe 746 (Durazno)	
POLONI DABALA Ariel 120502	02-05-72	26-02-85	Carapé 2231 (Mdeo)	
HERNANDEZ GOMEZ Selly Teresita 78541	09-08-72	23-02-85	Mones Quintela 1274 B.U.(Artigas)	
LABROCA RABELLINO Ma. Teresa. 83672	11-01-77	23-02-85	Martín C.Martínez 1675 (Mdeo)	
LEV FORMIACHICK León 84257	12-03-79	27-02-85	Eduardo Mac Eachen 1434 (Mdeo)	
GUTIERREZ APARICIO Roberto 77207	30-08-76	27-02-85	Timote 4509 Ap.102 (Mdeo)	
PONCE SANCHEZ Jesús Amador 120612	13-07-76	27-02-85	Andes 1111 (Mdeo)	
NEVES MACIEL Osvaldo Duver 106342	11-12-73	27-02-85	Paraguay 1011 Ap. 205 (Mdeo)	
FERNANDEZ DIAZ Amílcar 58178	21-02-73	27-02-85	Jackson 1234 Ap.503 (Mdeo)	
LANZA REHERMAN Edgar Hugo 54028	01-02-79	27-02-85	Yí 1547 Ap.302 (Mdeo)	
EPISCOPO CAPORALE José Adalberto 54448	11-02-72	28-02-85	Asencio 1295 (Mdeo)	
NIÑO SICARDI Duncan Lorenzo 120429	04-06-72	27-02-85	José A. Possolo 3845 (Mdeo)	
BLANCO GONZALEZ Hugo Alfredo 24718	27-05-73	27-02-85	Brecha 574 Ap.001 (Mdeo)	
ALANIS GONZALEZ Héctor B. 55557 65	13-05-74	27-02-85	Fernando Otogues 1189 (Mdeo)	
GOMEZ CELAY Alfredo Indalecio 71095	28-01-74	27-02-85	Vilardebó 1397 (Mdeo)	
COUTO CHASSALE Hugo Luis 48253	14-04-82	28-02-85	Barroso 3644 Ap.6. (Mdeo)	
CORREA ACEVEDO Mario Ramón 44405	20-03-76	28-02-85	Cno. Sanguinetti Iro. 2945 (Mdeo)	
ZAPATA ACUÑA José Martiniano 136038	14-04-72	28-02-85	Casavalle 4748 (Mdeo)	
CANET CISNEROS Uruguay Bruno 30689 BXX	29-05-73	28-02-85	Felipe Carapé 331 (Treinta y Tres)	
RODRIGUEZ ALVAREZ Walter Rodolfo 130392	24-04-74	28-02-85	Joaquín Requena 1612 (Mdeo)	
BOTTINI DE FINO Juan Carlos 24071	12-05-72	28-02-85	Costanera Sur 1870 Barr.Saladero. (Salto)	
BONESSI FERRAO Alberto Salvador 22699	30-05-72	28-02-85	Rivera 1554 (Salto)	
HAFLIGER PAZ Carlos Arturo 77435	12-02-76	28-02-85	Cno. Mendoza 4539 (Mdeo)	
HAFLIGER PAZ Oscar 77439 BXX	17-02-76	28-02-85	Cno. Mendoza 4539 (Mdeo)	
CEREZ MOREIRA Julio César 69304	17-02-76	28-02-85	Tte. Rinaldi 4481 Bis (Mdeo)	
CORDOBA VITA Mario Eduardo 40746	16-08-73	28-02-85	Herrera 882 (Paysandú)	
ALCOBA REAL Roberto 3951	10-06-75	28-02-85	Oficial 10 No.3374 (Mdeo)	
RODRIGUEZ RECALDE Heraclio Jesús 128491 2	01-08-72	28-02-85	Martín Garcia 1805 Ap.2 (Mdeo)	
ROCCO BARRENECHE Américo 121098	13-09-72	28-02-85	San Carlos de Bolivar 6074 (Mdeo)	
RONDEAU BARRETO Anibal Rodolfo 131372	30-04-72	28-02-85	Av. Artigas 196. (Florida)	
NINETTI FERNANDEZ Carlos Humberto 1012R	24-04-74	28-02-85	Cno. Maldonado 1156 (Mdeo)	
ESCUDERO LARROSA Bólivar 54980	24-05-72	28-02-85	Miguel C. del Corro 1448 Ap.301 (Mdeo)	
PIEDRA CUEVA Rivero Luis 118515	07-06-72	28-02-85	Limburgo 1537 Ap.1 (Mdeo)	
EPISCOPO CAPORALE Néstor Eduardo 54445	11-02-72	28-02-85	Asencio 1295 (Mdeo)	
COZZANI RUIZ DIAZ Carlos Stalin 42425	11-02-72	28-02-85	Marujo de yeregui S/N (Paso de los Toros	
PANFILO PEZZOLANO Rodolfo Ramón 112694	10-09-72	01-03-85	Amsterdam 1408 Ap.102 (Mdeo)	

DEPTO. I 8-8-85 BXX IT

../111

8503363

SOSA ALVEZ Héctor 141451 2	18-10-71	01-03-85	Gualeguay 3386 Ap. 616 (Mdeo)
CURBELO BENITEZ Dionisio Abel 43633	18-01-74	02-03-85	Caraguatay 2190 (Mdeo)
MALDONADO RODRIGUEZ Juan Carlos 96682	24-04-74	01-03-85	José Márm.l 134 (Mdeo)
AHORENA FERNANDEZ Francisco Javier 7880	21-04-74	01-03-85	Cno. Carrasco y F.Cardozo.Pas."B".Calle 3.-
RUOCCO GAMBON Humberto 1227-9	18-10-77	02-03-85	Joaquín Salterain 1179 (Mdeo)
CABRERA BRITOS Rodebel 23147	11-06-72	01-03-85	25 de Mayo 234 Ap. 5 (Mdeo)
GOMEZ RODRIGUEZ Mario Walter 71651	06-12-73	01-03-85	Chapicúy 2937 (Mdeo)
LARROSA SALILUA Luis Ramón 85373	29-04-74	01-03-85	Calle 21 No.2129 P.de la Arena(Mdeo)
PICARDO ESTEVEZ José Luis 1182PP	23-11-75	01-03-85	Bv.España 2590 Bis (Mdeo)
LOPEZ PLANIEL Freddy Gúzman 88951	10-02-76	03-03-85	Carabelas 3107 Ap.10 (Mdeo)
ARGENTO AGUILAR Roberto Everaldo 10243	18-12-75	01-03-85	Km.16 Av.Italia.Calle S/N.Man.9.Solar16
TURIANSKY WLADIMERSKY Wladimir 147957	26-10-75	01-03-85	Hnos. 3587(Mdeo)
BELLO GARCIA Ruben 17960 147957	26-03-79	01-03-85	Dr. Magested 1589 (Mdeo)
ROSSI REBORA Hugo Emilio 131874	05-03-79	01-03-85	Atahona 3744 (Mdeo)
ROURIGUEZ DA SILVA Raúl 130007	25-05-75	01-03-85	José Batlle y Ordoñez 4639 (Mdeo)
BERNATTI BERNER Roberto Henry 20000	03-07-72	03-03-85	Bremen 1395 (Mdeo)
STOLOVICH GELLER Jorge 142922	23-02-76	03-03-85	Garibaldi 2525 Ap.502 (Mdeo)
VISCORNIA RUSSO Edgar Eduardo 145733	22-05-72	03-03-85	Ameghino 4634 (Mdeo)
PALMELLI NUCCIATELLI Jorge Omar 22035	24-05-72	01-03-85	Villademoros 4698 (Mdeo)
ARAUJO TECHEIRA Richard Jhonny 8372	14-12-77	01-03-85	Petaín 1168 Block 6 (Mdeo)
MENENDEZ OLIVERA Manuel Marx 99777	19-04-72	01-03-85	Av.30 Mts.2183 Cerro Norte (Mdeo)
GUTIERREZ CARBALLO Wáshington Félix 77255	15-05-75	01-03-85	Joaquín Pose 646 (Mdeo)
LOPEZ PALAO Nibia María 29442	03-05-74	27-02-85	Francisco Simones 3569 Cont.Possolo.
SARAVIA RIVERA DE PAREJA Estela Mirna 135869	24-03-73	27-02-85	Agraciada 2726 Ap.7 (Mdeo)
BERETTA CURI María del Carmen 19547	27-06-72	27-02-85	Herrera y Espinosa 1370 Ap.4 (Mdeo)
JORGE RODRIGUEZ Hugo Francisco 84977	22-06-72	01-03-85	Juan de Dios Peza 2225 Ap.2 (Mdeo)
GARCIA BIANCHIMANO Ruben 68145	03-03-72	01-03-85	Jaime Cibils 2701 (Mdeo)
GARCIA QUAGLIA Luis Ricardo 67586	16-06-72	01-03-85	San Bautista Saía 1221 Esq.Laguna Merín y Calle 5 (Mdeo)
VOITURET PASOS Jorge 151368	02-01-75	01-03-85	Dr.Enrique Legrand 5000 (Mdeo)
MICHELINI DELLEPIANE Elisa Lucía 100600	02-06-72	27-02-85	Luis A. de Herrera 1273 (Mdeo)
LEITES DE SOUZA Néstor Manuel 86600	16-12-75	01-03-85	Gral. Paz 1557 (Mdeo)
DESTERRETCHE ACOSTA Omar Wáshington 28429	07-09-77	01-03-85	Bernardina Fregoso de Rivera 1185 Ap.7.
CAILLABET RODRIGUEZ Carlos Marcelo 2913 → FT	21-05-72	01-03-85	Leandro Gómez 865 (Paysandú)
BROGGI PELLEGRINO Sergio 25222	23-06-77	01-03-85	Croacia 4544 (Mdeo)
PEREIRA Heber Macario 115199	30-07-72	02-03-85	Las Acacias 2526 Barrio Mª.Cerro(Mdeo)
BOLONIA BASILICO Julio César 217238	24-08-78	01-03-85	Suipacha 1881 Ap.9 (Mdeo)
COUCHET INZAURRALDE Gastón 42220	29-07-72	01-03-85	Ciudadela 1426 Ap.701 (Mdeo)
MORAES ALVEZ Edith 102967	24-01-72	28-02-85	Martín Garcia 1805 Ap.2 (Mdeo)
CABRERA SUREDA Yamluy Miguel 28229	14-07-72	01-03-85	Iturriaga 3391 Ap.202 (Mdeo)
ARBONDO MARTINEZ Néstor Justo 9782 → FE	09-07-72	02-03-85	Cno. Casaballe 3360 (Mdeo)
GIURIA LASNIER Ricardo 70571	04-12-81	01-03-85	José María Montero 2903 Ap.202 (Mdeo)
LARRIERA RUBERT Héctor Gonzalo 85140	23-07-72	01-03-85	Cnel. Mora 456 (Mdeo)
MARTELL DELGADO Carlos Humberto 94640	08-08-72	01-03-85	Cnel. Mora 527 (Mdeo)
LOPEZ ZUASNABAL Asdrúbal 88668	04-06-72	04-03-85	Bartolito Mitre 2577 Ap.2 (Mdeo)
GAVILAN VIDAL Julio Manuel 68944	01-02-74	03-03-85	Zorrilla de San Martín 522 (Colonia)
CORREA BRAVO Miguel Angel 41420	02-05-73	03-03-85	Paso del Rey 4134 (Mdeo)
BENAVIDEZ CHIECHI Sergio Enrique 18268	27-04-73	03-03-85	Roosvelt 337 (Mercedes)
AIELLO ASTARITA Jorge Alberto 3427	30-07-72	03-03-85	21 de Setiembre 2808 Ap.1 (Mdeo)
GUIDO GARCIA Alfredo Juan 76421	11-05-72	03-03-85	Juan José de Arteaga 1317 Ap.602 (Mdeo)
MARTINEZ PIRIZ Emilio Ezequiel → FI	23-06-72	05-03-85	Daymán 790 (Colonia)

FC

VER. I 93 PROCESADO JT AM

D'ALESSANDRO BREHA Héctor. 44461	26-06-81	10-03-85	Laguna Merín 315 Chuy (Rocha)
DA ROSA SILVEIRA Sergio 45040	17-08-72	10-03-85	18 de Julio 180 Ap.101.(Tacuarembó.)
DEGIOVANANGELO RODRIGUEZ Héctor. 46331	21-06-72	10-03-85	María Espinosa 1591 (Mdeo).
DEL CASTILLO LARRAZABAL Luis. 46714	16-06-72	10-03-85	Rivera 4877 (Mdeo).
DE LEON DUTTER Eduardo. FT	11-06-72	10-03-85	Cap.Vidella 2927 Ap.1(Mdeo).
DE LEON ORPI Walter. 47168	09-05-72	10-03-85	Benito Riquet 308(Mdeo).
DIAZ DA SILVA Oscar Luciano. 50543	20-08-73	10-03-85	Av.Garzón 1205 "B". (Mdeo).
DOMINGUEZ DIAZ Juan José. 51750	07-05-72	10-03-85	Canelones 1163.(Mdeo).
DURANTE GOMEZ Julio. 53307	23-12-77	10-03-85	Barcelona 1881(Mdeo).
ECHEDO ACOSTA Carlos. 53677	07-05-72	10-03-85	Raymondí 552 (San José)
ECHEVERRIA NUÑEZ Alcides. 56195	28-03-75	10-03-85	18 de Julio y E.Acevedo.Casa del Liberado.(Mdeo).
ECHENIQUE Hugo César. 56097	03-03-72	[illegible]	María Espínola 1708(Mdeo).
ESQUIVO MELO Heber. 55532	21-06-72	[illegible]-03-85	Comandante Braga 2689 Ap.4.
ESTALA GIMENEZ Tomás. 55564	05-03-79	[illegible]-03-85	Arazatí 1185 Ap.3.(Mdeo).
ESTEVEZ FERNANDEZ Nicolás. 55844	10-06-72	10-03-85	Ituzaingó 1137 (Paysandú).
ETCHECHURY MOREIRA Julio. 56033	12-12-75	10-03-85	Leo 3355 P.de Rieles(Mdeo).
FERRARIO OLIVERA Elbio. 60400	24-07-72	10-03-85	Av.Italia 3133 Ap.006 (Mdeo)
FERREIRA DA SILVA Luis. 60908	24-05-72	10-03-85	Santiago Rivas 1640 P.3Ap.302.
FRADE NUÑEZ Enrique 63403	28-03-75	10-03-85	Treinta y Tres 769.San Carlos. (Maldonado).
FRUSTACIO DE LOS SANTOS José. 64481	09-12-73	10-03-85	Isla de Gaspar 39 y Larravide Viv. 1 (Mdeo).
GAMBARO ARTIGAS Walter. 66205 → FT	16-09-72	10-03-85	Martín C.Martínez 2456 Ap.3.
GOICOCHEA VIERA Edinsón. → FI	09-03-79	10-03-85	Mauro Muller 1963
GONZALEZ DIAZ Walter. 74476	25-05-75	10-03-85	Barrio Casabó.Calle 15.No.3780.
GONZALEZ RAYMONDO Luis. 79590	23-04-72	10-03-85	Sta.Lucía 4955(Mdeo).
GUINOVART TONELLI Daniel.	07-05-72	10-03-85	Cubilate S/N (Colonia).
GUIMARAENS GONZALEZ Carlos. [illegible]564	07-10-72	10-03-85	Hipólito Irigoyen 1613(Mdeo).
GUTIERREZ Carlos Eddy.	19-05-72	10-03-85	Daniel Zorrilla 5268 Bis.Colón.
GYURKOVITZ HERBON Conrado.	28-0472	10--3-85	Solís S/N y Paseo de los Argentinos.(Colonia).
INGITI HIMOS Franklin 80307	08-12-73	10-03-85	Ramón Massini 2939 Ap.9(Mdeo)
INFANTE CAMINAL Ricardo [illegible]	19-05-72	10-03-85	Antonio Ma.Fernández 733(Florida)
IRIGOYEN ARBIZA Augusto 52619	07-06-72	10-03-85	Frigorifico Anglo Fray Bentos. (Río Negro).
LARRAÑAGA MARTINEZ Hugo. [illegible]	01-04-74	10-03-85	Cno.Colman 6347 (Mdeo)
LASERRE LABORDE Luis. [illegible]	07-05-72	10-03-85	Mississippi 1634 Ap.604 .(Mdeo).
LEZCANO AMARO Roque - 82432	13-06972	10-03-85	Fco.Plá 3790 Bis.(mdeo)
LONG DAMBORIANO César [illegible]	28-07-72	10-03-85	Defensa 354 Juan Lacaze(Colonia)
LOPARDO TELECHEA José 88477	04-07-72	10-03-85	19 de Abril 798(Paysandú).
LOPEZ DEL RIO Waldemar [illegible]	07-12-73	10-03-85	Elbio Fernández 4428(Mdeo)
LOUIS ELZAURDIA Julio 90062	07-04-75	10-03-85	Washingtin Beltrán 1941(Mdeo)
LUNGO COITIÑO Elbio 90575	30-05-72	10-03-85	Rosa Gifuni 423 (Canelones)
LLADO BARBOZA Victoriano. 88816	18-05-82	10-03-85	Minas 1381 Ap.2
LLAMBIAS CABRERA Jorge [illegible]	15-06-72	10-03-85	Río Branco 1113 (Mdeo)
MACHIN FAJARDO Hugo [illegible]	17-12-81	10-03-85	Bv.Batlle y Ordóñez 1603 Ap.002.
MAFFEI MORLAN Augusto 92215	22-12-77	10-03-85	Plácido Ellauri 3444 (Mdeo)
MALIKOSKY Rúben - 92764	15-09-72	10-03-85	Chapicuí 3791 Ap.13 (Mdeo)
MANITTO HERNANDEZ Alfredo [illegible]	13-05-82	10-03-85	Joanicó 3494 (Mdeo)
MARIÑO PLA Miguel Angel - [illegible]	02-10-73	10-03-85	Jaen 3681 (Mdeo)
MARQUEZ VOLONTE José Pedro [illegible]	14-12-77	10-03-85	San Gabriel 4085 (Mdeo). ...

FT.C.I

DEP.I F.35 MONTEVIDEO

Fs.004 NO APORTA INFORMACION.

005

8503363

////

MARTINEZ SALGUEIRO Jose 95741 BXX	16-03-71	10-03-85	Arquímedes 1187 Ap.4 (Mdeo)
MAYANS EGUIGUREN Fernando 92883	06-10-72	10-03-85	Pte.Oribe 1638 (Mdeo)
MECHOSO MENDEZ Juan 98234	24-03-73	10-03-85	Turquía 3876 (Mdeo)
MEDINA RODRIGUEZ Mario 98402	28-08-72	10-03-85	Cno. Carrasco 74 (Mdeo)
MEDVEDEO LEHA Walter 99124	30-06-72	10-03-85	18 de Julio 20 45 Ap.503 (Mdeo)
MILAN RODRIGUEZ José 100841	04-06-72	10-03-85	Villa Juanita Calle 5 S/N. Las Piedras.
MILLER Bismark 101101	17-07-73	10-03-85	Chiavari 3232 (Mdeo)
MOREIRA QUEIJO Félix 103595	27-05-73	10-03-85	
MOREIRA RIVERO Manfried 103706	28-03-75	10-03-85	José B. y Ordóñez 4787 (Mdeo)
MORELLI DE LOS SANTOS Julio 103892	13-05-72	10-03-85	Av. Uruguay 958 (Salto)
MORETTI FRANCO Francisco 104151	06-12-77	10-03-85	Lorenzo Carnelli 1291 (Mdeo)
MUJICA CORIANO José 104527	08-08-72	10-03-85	Luis Batlle 6409 (Mdeo)
NOUVOCHET SOSA Juan 104190	30-05-74	10-03-85	Marco Bruto 1294 Bis Barra 103 (Mdeo)
ORIOL RONCHEVICHE Luis 104789	08-12-73	10-03-85	Capurlandia 717 (Mdeo)
OUDRI LONG Ruben 110003	30-05-72	10-03-85	Vicente García 519 (Mdeo)
OXANDABARAT ESCARONE Batlle 111230	24-06-72	10-03-85	Miguel Barreiro 3328 Ap801 (Mdeo)
PACELLA GIGLIO José 110921	27-06-81	10-03-85	San Martín 3476 Ap.2 (Mdeo)
PAIVA FERNANDEZ Santiago 111013	01-03-72	10-03-85	Piedras 234 Ap.3 (Mdeo)
PERDOMO RODRIGUEZ Eliberto 114532	04-11-72	10-03-85	17 Mts y 61 63 (Mdeo)
PEREIRA Tito 100531-116014-13	07-09-72	10-03-85	José Llupés 4547 (Mdeo)
PEREIRA MALANOTTI Orlando 115000	31-08-72	10-03-85	Hendez Nuñez 2780 (Mdeo)
PEREZ PEREZ Benjamín 115...	09-05-72	10-03-85	Cagancha 2314 (Mdeo)
PIÑEIRO BURGOS Valentín 119466	14-05-72	10-03-85	Av. Garzón 1219 (Mdeo)
PIOLI PEREZ Luis 116...	25-05-72	10-03-85	Alcídes de María 619 (Mdeo)
PITALUGA ORTIZ Raúl 116...	21-04-74	10-03-85	Cno. Carrasco 4603 (Mdeo)
PORRAS REY Luis 117...	27-05-72	10-03-85	Cnel. Mora 527 (Mdeo)
POSSAMAY CLARO José 120...	23-05-72	10-03-85	Tomás Gómez 3841 (Mdeo)
PERSZ LUTZ Jorge 120...	23-06-72	10-03-85	19 de Abril 1224 (Mdeo)
RAMIREZ ROMERO Hilton 123...	31-08-73	10-03-85	Mariano Soler 3672 (Mdeo)
RIET BUSTAMANTE Gerardo 125...	17-06-80	10-03-85	Corrales 3661 (Mdeo)
RIVERA CABRERA Elbio 125...	03-02-72	10-03-85	Prudencio Vázquez y Vega 1084 (Mdeo)
RIVERO CEDRES Alfredo 125...	21-05-72	10-03-85	Bolivia 2551 Calle 4.Tira 82 N.2772(Mdeo)
RIVERO DELGADO Tomás 125...	21-01-79	10-03-85	Román García 1082 (Mdeo)
ROBALLO TARREGUILA Américo 125...	18-02-76	10-03-85	Segovia 1903 (Mdeo)
RODRIGUEZ PROTTI Sergio 125...	02-06-82	10-03-85	Francisco Muñoz 3283 Ap.1001 (Mdeo)
ROJAS FORTE Ruben 130...	10-05-72	10-03-85	Magariño Cervantes 1922 (Mdeo)
RODRIGUEZ LEDESMA Juan 130...	25-05-72	10-03-85	Bolivia 2551 Calle 3 Block J.A/211(Mdeo)
LARROSA BEQUIO Gustavo 130...	30-05-72	10-03-85	Joanicó 3568 (Mdeo)
ROMERO Héctor Alfredo 130...	06-11-71	10-03-85	Instrucciones S/N.Esq.J.Belloni (Mdeo)
ROSSI GARRETANO Mario 130...	10-11-71	10-03-85	Paso del Cuello 2420 (Mdeo)
SAEZ DIAZ Conrado 130...	15-05-72	10-03-85	San Salvador 2080 Ap.10 (Mdeo)
SANCHEZ Julio César 130...	02-05-72	10-03-85	1ero. de Agosto S/N.Ombúes de Lavalle (Colonia)
SANCHEZ Julio Adán 134503 BXX	26-05-73	10-03-85	Barrio I.N.V.E.249.Cont.Cebollatí.(Mldo)
SANTOS CAIMO Sergio 135618	01-04 75	10-03-85	Calle 2 5008 Villa Colón (Mdeo)
SARNIGUET CARLUCIO Rodolfo 136098	31-08-73	10-03-85	Av.Italia 2294 Ap.401 (Mdeo)
SAWCHUK SAED Wladimir 136364	20-05-72	10-03-85	18 de Julio 1333 Ap.306 (Mdeo)
SCHNEIDER CEDRES José Ismael 136974	12-12-73	10-03-85	Ceibal 1571 (Mdeo)
SCOSERIA PIETRAFESA Enrique 137482	12-05-82	10-03-85	Av. Brasil 2515 (Mdeo)
SEADE FOURNIER Juan Enrique 137238	27-05-73	10-03-85	Cuayaqui 3296 Ap.102 (Mdeo)
SERNA MEDEIROSJuan Carlos 138052	22-05-72	10-03-85	Ariel 4637 A Sayago (Mdeo)
SERRAT BELGAREJO Miguel 138129	07-07-73	10-03-85	José Rebentos 792 (Treinta y Tres)
SILVA FEIJO Manuel 139296	03-05-74	10-03-85	Estherde Cáceres 5661 (Mdeo)

FCU

UR. I
GN T

SILVA VIGNOLO Clider 138865	02-03-82	10-03-85	Canelones 2825 Iglesia Conventuales.(Mdeo)
SOLIER MIRA Walter 140890	01-02-74	10-03-85	Porongos 2787 (Mdeo)
SPANN MAN Bolo Faino	05-06-72	10-03-85	Bompland 611 Ap.5 (Mdeo)
STAVRINAKIS MAVRIDU Demetrio	04-10-71	10-03-85	Samuel Laione 1781 (Mdeo)
SUAREZ PERALTA Eriberto 142221	09-01-78	10-03-85	José Freire 134 (Mdeo)
TARAMASCO FARIAS Victoriano 144562	20-05-74	10-03-85	18 de Mayo S/N Las Piedras (Canelones)
TAROCO COSTA Waldemar 144656	03-05-74	10-03-85	Alfredo de Simone 3569 Bis (Mdeo)
TEMES AISPURO Ruben 145279	27-08-72	10-03-85	Av. Millán 2861 Ap.003 (Mdeo)
TETI IZQUIERDO Mario 145531	24-05-72	10-03-85	Joaquín Nuñez 2767 Ap.201 (Mdeo)
TISCORNIA BAZZI Jorge 145741	20-06-72	10-03-85	Convención 1476 Ap.201 (Mdeo)
TRABAL DIAZ Antonio 147064	28-03-75	10-03-85	Luis Brandi 6625 (Mdeo)
VILARO NIETO Gustavo 163033	22-11-77	10-03-85	Soca [illegible] (Mdeo)
VITA HERNANDEZ José 154159	01-07-72	10-03-85	[illegible] Harwood 6142 (Mdeo)
VELAZQUEZ FERNANDEZ Jorge 161030	02-08-72	10-03-85	[illegible] Vaillant 720 La Teja (Mdeo)
VEIGA GIMENEZ Iván 151353	01-03-72	10-03-85	José Pedro Varela No.5 (Colonia)
VIDART NARANCIO Ricardo 152206	06-09-72	10-03-85	Ejido 1217 Ap.28 (Mdeo)
YARZA REBOLLIDO Julio 166308	06-05-73	10-03-85	Agustín Abreu 2324 (Mdeo)
ZABALZA WASSMAN Jorge 166623	15-04-72	10-03-85	Juan Paullier 1276 Ap.201 (Mdeo)
PANDOLFO ORTIZ Sergio 142066	21-01-83	10-03-85	Estivao 1819 (Mdeo)
CASTRO MARTINEZ Walter 36973	27-05-72	10-03-85	Spikerman 2388 (Mdeo)
MARTINEZ MACHADO Radl 96499	17-10-71	10-03-85	Rivera 2221 Ap.505 (Mdeo)
ARMOSO LIMA Roberto 10781	16-08-72	12-03-85	Ramón Anador 2276 Ap.3 (Mdeo)
BECCA TESSA Jorge 17519	22-12-72	12-03-85	Osvaldo Cruz 5039 Ap.2 (Mdeo)
BONOMI VARELA Edison 23101	21-07-72	12-03-85	Calle "B".entre "D"y"E"Pque.del Plata
DE VARGAS SACONE Wishington 49428	21-05-72	12-03-85	Libertad 2652 (Mdeo)
DUBRA DIAZ Arturo Pedro 52892	19-05-72	12-03-85	18 de Julio 1333 Ap.306 (Mdeo)
FONSECA YOUNG José Ignacio 62868	24-11-72	12-03-85	Liejas 6881 (Mdeo)
GONZALEZ AYALA Juan 73290	19-01-72	12-03-85	Maldonado 22-81 (Mdeo)
MANERA LLUVERAS Jorge Anilcar 93894	21-06-72	12-03-85	Tiburcio Gómez 1798 Ap.2 (Mdeo)
PERALTA LARROSA Néstor 144360	29-04-72	12-03-85	Emilio Romero 1143 La Teja (Mdeo)
RIOS REGGI Pedro Gregorio 125963	10-05-73	12-03-85	Sarandí 220 (Tacuarembó)
ROLANDO VEIRA Rodolfo 130704	25-05-72	12-03-85	Joaquín Suarez 2898 Ap.703 (Mdeo)
ROMANO MORI Juan 130916	08-05-72	12-03-85	Hocquart 2015 (Mdeo)
VASCONCELLOS RODRIGUEZ Ernesto 150067	12-11-72	12-03-85	Gral. Flores 331 (Flores)
MAS MAS Antonio 97072	14-08-72	13-03-85	Jorge Pacheco 40 25 (Mdeo)
ELIAS DUTRA Ruben 53386	11-09-73	14-03-85	Francisco Miranda 4582 (Mdeo)
GONZALEZ BERMUDEZ Julián 73361	04-06-73	14-03-85	Dr.Ugón MD.819(Rivera)
CAVALLO CASTILLO Felipe 36312	05-06-72	12-03-85	Julio Delgado 1765 (Salto)
CARRERA CERECETTO Ariel 27566	09-05-72	12-03-85	Corrientes 2848 (Salto)
ANTUNEZ ACEVEDO Nulbio	08-06-72	14-03-85	M. Beltrán 579 (Mdeo)
BARBOZA SUAREZ Abel	12-08-72	14-03-85	Santa Ana 3584 (Mdeo)
BASSINI CAMPIGLIA Ismael	22-05-72	14-03-85	19 de Junio 5776 (Mdeo)
BEQUE IPARRAGUIRRE José María	01-04-74	14-03-85	Cno. Carrasco 61 Pso.Carrasco (Mdeo)
BERBEJILLO SERPOLIS Roberto W.	21-11-72	14-03-85	
BLIXEN GARCIA Samuel Gonzalo	25-07-72	14-03-85	Vazquez Ledesma 2865 Ap.203 (Mdeo)
CARBAJALES GONZALEZ Gabriel	01-07-72	14-03-85	Maldonado 1485 (Mdeo)
CIA DEL CAMPO Alberto	01-06-72	14-03-85	Roque Graseras 670 (Mdeo)
COSTA BARREIRO Ulises	31-01-73	14-03-85	Colorado 2441 Ap.204 (Mdeo)
DE LOS SANTOS DE LEON Alfredo	16-11-74	14-03-85	Alberto Callamet 4677 (Mdeo)
DE MELO RODRIGUEZ Walter	06-06-72	14-03-85	Artigas 1234 (Rivera)
ENGLER COLOVCHENKO Henry	30-05-72	14-03-85	Estivao 1810 (Mdeo)
RIVERO CEDRES Tabaré	03-07-72	10-03-85	Bolivia 2551 Calle 4 Tira 82 No. 2772 "A"

DEP. I
PROCESOS
FOLIO II

8503363

STEFANELL GALBIATI Marcelo		12-06-72	14-03-85	18 de Julio 875 Ap.2 (Paysandú)
ARAVELLI CUEZZO Julio José	53333	02-07-72	14-03-85	Arocena 1562 Ap.2 (Mdeo)
ERNANDEZ CABELLES Conrado D.	55110	22-05-72	14-03-85	Man.24 Solar 8.Ruta 1.Km.26.500.D.del T
ERNANDEZ HUIDOBRO Eleuterio	55600	14-04-72	14-03-85	Nimes 1669 (Mdeo)
IGUEREDO RIOS Héctor Fernando		02-07-72	14-03-85	Fleitas 172 (Mdeo)
ALLINAREZ PLAZZA Raúl	67000	10-06-72	14-03-85	Pedro Cambell 1442 Ap.203 (Mdeo)
ONZALEZ BONAY Germán	42480	15-06-72	14-03-85	Bólivar 919 (Paysandú)
RFFORI SOUTO Augusto Teodoro		11-06-72	14-03-85	Parque Posadas Block 8 Torre B.Ap.307
RRAZABAL GONZALEZ Martín	1500	02-10-72	14-03-85	Luis A. de Herrera 3298 (Mdeo)
ISCANO FLEITAS Carlos Tabaré	87	27-05-72	14-03-85	Benito Riquet 481 (Mdeo)
ARENALES SAENZ Julio Angel	93696	26-07-72	14-06-85	Juan P. Laguna 3485(Mdeo)
ENDEZ MOREIRA Raúl Jorge	99567	04-06-72	14-03-85	Santa Teresa 4269 (Mdeo)
UTTI SEVERO Mery	105327	28-08-72	14-03-85	Barrilito de San Martín 642 (Salto)
AZ LARROCA Carlos	113278	16-10-72	14-03-85	[illegible] 1370 Piedras Blancas (Mdeo)
ERDUMO RODRIGUEZ Ricardo	114646	08-07-72	14-03-85	Bernardo Berro 3877 (Mdeo)
EREIRA MENA Esteban Jorge	115091	07-07-72	14-03-85	Felipe Cardozo 2090 (Mdeo)
UIG ITURRALDE Oscar Miguel	122075	18-11-71	14-03-85	Treinta y Tres S/N (San José)
RODRIGUEZ CANSANI Rómulo	127765	22-05-72	14-03-85	Gral. Flores 421 (Florida)
RODRIGUEZ LEZAMA Juan Carlos	128	22-05-72	14-03-85	Bolivia 2551 Calle 3.Block Jr. A/211(Mdeo)
RODRIGUEZ PERILLO José Luis	128766	12-11-72	14-03-85	Bv. B atlle y Ordóñez 4737 (Mdeo)
ROSENCOF SILVERMAN Marcos	131718	19-05-72	14-03-85	Burgues 3194 (Mdeo)
SANTOS SANDEZ Leonardo Gabriel	136816	03-06-72	14-03-85	Constitución 2251 (Mdeo)
SCLAVO ARMAN Néstor	137143	22-05-72	14-03-85	Colorado 1755 (Mdeo)
SEIDIC ANTONACCIO Raúl	137804	01-09-72	14-03-85	Ejido 888 (Mdeo)
SIOLA PAREDES Juan Antonio	138685	28-04-76	14-03-85	no.Santos 4803 (Mdeo)
SOLSONA ACOSTA José Manuel	140438	25-05-72	14-03-85	Dámaso A. Larrañaga 1353 (Paysandú)
VAZQUEZ CLAVIJO Wáshington	150608	25-06-72	14-03-85	18 de Julio S/N.(Florida)
WOLF VALENTE Rodolfo Eduardo	154924	24-05-72	14-03-85	Vidal y Fuentes 3082 (Mdeo)
SERRANO PIEDECASAS José	Fideo	18-08-72	14-03-85	Hudson 4425 (Mdeo)
COSTA BARREIRO Alberto	41882 ref.	31-01-73	14-03-85	Colorado 2441 Ap.204 (Mdeo)
PIÑEIRO LEIS Eduardo	118338	08-12-80	14-03-85	Av. Legrand 5117 (Mdeo)
MACCHI TORRES Jessie	91006	13-06-72	12-03-85	No posee dirección .Con fecha 04-03-85 pasó a depender del Ministerio del Interior.-
FABBRI GARRIDO Hilda	56486	26-06-72	12-03-85	" "
AGUIRRE DONELLES Berta	2830	27-05-72	12-03-85	" "
AHARONIAN KHARCUTLIAN Annait Diana	63030	11-09-73	12-03-85	" "
ANTUNEZ NIETO Mabel Alba	8724	26-07-72	12-03-85	" "
BARREIX SCHNEIDER Rosa María	19665	20-11-77	12-03-85	" "
CABRERA LAPORT María Cristina	27964	08-07-72	12-03-85	" "
CARLI ALANIZ Agueda Susana	32726	16-05-72	12-03-85	" "
CASTERA MORALES Adriana Iris	34819	27-05-72	12-03-85	" "
DUPONT OLVEIRA Raquel Margarita	63406	27-05-72	12-03-85	" "
FERNANDEZ MARZICO DE ZABALZA Miryam	50681	15-06-72	12-03-85	" "
FONTORA SANTOS Santa Nélida	63090	07-05-72	12-03-85	" "
ITTE GONZALEZ Xenia	81444	01-09-72	12-03-85	" "
JORGE PANCERA Nelly Graciela	81992 - 225320	30-05-72	12-03-85	" "
MICHELENA BASTARRICA María de los A.	100562	16-06-80	12-03-85	" "
MOSQUERA VILLAMIL Sonia María	104486	02-08-72	12-03-85	" "
PENLA SUGLIANO Beatriz Dolores	117522	08-08-72	12-03-85	" "
RODRIGUEZ OLARIAGA María del Carmen	129397	07-11-72	12-03-85	" "

SILVEIRA CARVALLO Jovita María	27-06-72	12-03-85	No posee dirección. Con fecha 04-03-85 Paso a depender del Ministerio del Interior.-
TOPOLANSKI SAAVEDRA Lucía 146132	09-08-72	12-03-85	" "
TOPOLANSKI SAAVEDRA María Elia 146133	16-06-72	12-03-85	" "
TRIAS HENANOF Ivonne Irma	06-10-72	12-03-85	" "
URIBASTERRA MATTA Esther Carmen	25-04-72	12-03-85	" "
VALDOMIR COELHO Elida	18-10-71	12-03-85	" "
VASILKIS CASTRO Elena Fidelina	04-06-72	12-03-85	" "
YAÑEZ BARROS Antonia Angela 155243	28-04-82	12-03-85	" "
IGORRA CAIRO Jaime Nelson 80054	29-01-76	10-03-85	" "
MONTANEZ GUTIERREZ Pedro 103172	22-01-76	10-03-85	" "
FRIGEIRO HERRAN Hugo (13537324)	03-02-76	10-03-85	" "
AGUIRRE ALBANO Pedro 2[illegible]3	28-07-72	10-03-85	" "
PETRIDES RADA Oscar Demetrio 118030	03-02-76	10-03-85	" "

FTC.I
DPI 13-85 SAGO 6M IT

8503363

EL DOC. 8503372 CORRESPONDE
A LOS JAQUES DE O.C.D.A.
Nº: 9037-17189-20107-21069-25774

SF VER DOC. 2081/86

1/2

E. a No. 217910

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DESPACHAMIENTO
Fecha de Ingreso 14 JUN. 1985
Pase a Prof. Hco. y Auxiliar
No. de Orden 8503374

Bxx Dxx

DIVISION DE EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
R - 8 Km. 115.-
101130 - JUNIO - 985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 133/985.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- RESPONDE A: P.E.I.(I) Nros. 104 y 108/985 del Bn.Ing. Cbte. 4.-

III.- T E X T O:

El 1ro. de junio concurre a C. MALDONADO a un acto del F. A. en el Cine "PLAZA", Hora 21.45, el Senador José G. ARAUJO. En dicho acto el problema en la Junta Electoral de acuerdo a lo publicado en el diario "EL PAIS" es presentado en el mismo por Carlos PELAEZ, periodista del diario "PUNTA DEL ESTE". Este elemento ataca violentamente a las FF. AA., referente al hecho ARAUJO manifiesta que lo presentará al Parlamento y agrega "sobre el tema los AMORIN, los Roble CABRERA, se podía hablar un par de horas; miren que AMORIN no actúa por iniciativa personal, hay otro más arriba y otro más y otro más y un CHIARINO y un SANGUINETTI que son los responsables de ésto. Las cosas no surgen desde abajo, hay que dirigirse a las cabezas, que éstos sí son los responsables". Ramón Isaac GUADALUPE CHOCHO dijo que: "esos Sdos. eran una simple circunstancia, pero que también eran responsables, que no se les podía llamar Sdos. de la Patria como al Sdo. SANCHEZ y compañero SEREGNI, que esos sí son Sdos. de la Patria".-

12/VI/85
JIDE
2016

Ante ésto y el aplauso del público José G. ARAUJO le dice a Ramón Isaac GUADALUPE CHOCHO; "estas hecho un agitador de primera RAMONCITO". También se trataron otros temas políticos contando con la asistencia al acto de 500 personas aproximadamente.-

S.I.FF.AA.
RECEPCION
FECHA: 14/6/85
HORA A: D
SALIDA: 985

El 02 de junio en el Flash Informativo de CANAL 11 a la hora 22.15, el Senador José G. ARAUJO manifestó entre otros conceptos: "que estaba enterado de los hechos por informaciones proporcionadas por un centenar de funcionarios en MONTEVIDEO, alarmados por lo acontecido".-

Debido a encontrarse en Sesión Extraordinaria no pudo informar de inmediato al Senado de lo acontecido, pero que lo hará en la media hora previa del día 04 de junio.".-

Tiene referencias por denuncias, que el Sgto. AMORIN es "un hombre que anda en esas cosas", agregando:"¿no sabe qué estamos en DEMOCRACIA?".-

0012

..../..

Bxx 8503374 (DS)

09 10 87

//....

Exigirá explicaciones al Ministerio de Defensa Nacional.-

Ridiculizó la versión sobre las CREDENCIALES CIVICAS, haciendo notar que un informante la había dicho "¿por qué no usaban el teléfono?".-

Preguntó si esa versión fue proporcionada en conferencia de prensa y al ser informado que no, dijo: "porque a los militares les está vedado por la CONSTITUCION hacer declaraciones".-

Dirigió un foribundo ataque a las FF. AA. por ser causantes de todas las huelgas, consecuencia de lo sucedido durante el proceso y entregando la Soberanía Nacional al capital extranjero.-

.- DISTRIBUCION:
J.Dpto.II (INF) E.M.E..-
S. I. FF. AA..-
A r c h i v o.-

El Jefe D - 2 E. M. D. E. IV.-
TTE.CRNL.
RAUL N. SARAVIA.-

/RNS/ib/

302 | 2 8503374

Bxx (A)

09.10.81

//....

Exigirá explicaciones al Ministerio de Defensa Nacional.-

Ridiculizó la versión sobre las CREDENCIALES CIVICAS, haciendo notar que un informante la había dicho "¿por qué no usaban el teléfono?".-

Preguntó si esa versión fue proporcionada en conferencia de prensa y al ser informado que no, dijo: "porque a los militares les esté vedado por la CONSTITUCION hacer declaraciones".-

Dirigió un foribundo ataque a las FF. AA. por ser causantes de todas las huelgas, consecuencia de lo sucedido durante el proceso y entregando la Soberanía Nacional al capital extranjero.-

- DISTRIBUCION:
J.Dpto.II (INF) E.M.E..-
S. I. FF. AA..-
A r c h i v o.-

El Jefe D - 2 E. M. D. E. IV.-
TTE.CNEL.
RAUL N. SARAVIA.-

/F.S/ib/

302 | 2 8503374

BXX (5)

09.10.87

¡SECRETO!

1/2

E.a No. 217912

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 14 JUN. 1985
Pasa a Cnel. III, Jefe
No. de orden 8503377

DIVISION DE EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
R - 8 Km. 115.-
110800 - JUNIO - 985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 136/985.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- RESPONDE A: Entrevista mantenida por el ex-Cbo. del Bn. Ing.Cbte.4 Julio A. SANCHEZ, el que fuera procesado en 1973 por integrar el M.L.N. (T) y el Sgto. Plácido AMORIN, en el domicilio de éste último.-

III.- T E X T O:

Siendo el día 02-JUN, a la hora 12.30, se apersonó en el domicilio del Sgto. Plácido AMORIN, ubicado en Bo. PARQUE PINARES, Block B-3, 3er.Piso Apto.310 Julio A. SANCHEZ, siendo atendido por la Sra. de éste,preguntando si se encontraba el Sgto.; ante la negativa de la sra., se retiraba del apartamento cuando llegó el Sgto. mencionado. Se estableción un diálogo, diciéndole Julio SANCHEZ que quería hablarle, ante lo que el Sgto. le dijo que en ese momento no podía, que volviera aproximadamente a la hora 19.30. A la hora 18.50 llegó al domicilio Julio SANCHEZ, ante lo que el Sgto. Plácido AMORIN lo hace pasar y tomar asiento. Se estableció un diálogo comenzando con los saludos normales. Las preguntas que realizó Julio SANCHEZ fueron, si el Sgto. se mantiene en la misma línea que en el año 1972, debido a que él a los detenidos los trataba bien, que no les pegaba, si todavía le gusta trabajar en el Ejército y su concepto que tenía a partir de 1972 para adelante, porqué a él no le convencía la actuación posterior a ese año.-
El Sgto. respondió que él seguía siendo el mismo, que el trabajo en el Ejército le seguía gustando, y que ésta era su única herramienta de trabajo.-
También le dijo, "creo que anoche en el acto en el que vino ARAUJO te ví en el Cine", y el Sgto. le contestó "Vos vienes acá a tirar verdes para recoger maduro? que se cree ese ARAUJO para andarme nombrando con tanta insistencia?. A mi mujer la puedes ver en cualquier acto o Club político, no a mí, tú me has visto en algún lado?. Yo anoche no estuve en el Cine". Ante esta actitud del Sgto. responde, "no te calientes Pirulo, me pareció que te había visto, vos sabés que con las luces uno se puede confundir".-
Julio SANCHEZ preguntó cuanto cobraba como Sgto., y si sabía algo de Francisco CHOCHO LARROSA. Responde que co

001/2

.....//...

12/VI/85
SID E
2017

S.I.FF.AA.
SECRETARIA G.B.-DIRECCION
FECHA: 14/6/85
PASA A: I
R. SALIDA: 928

93/687
(K)
2xx

¡SECRETO!

8503377

...//...

bra aproximadamente N$.14,000,00, y "referente a CHOCHO, ¿tú no estaba en el Ctel.?, tú sabes bien como fue la cosa y también sabes que ese día yo no estaba".-
Ante esto Julio SANCHEZ responde que sí, que él estaba en el Bn.,y ante esto el Sgto. le dice:¿y entonces qué me vienes a preguntar a mí?".-
Julio SANCHEZ también le dice al Sgto. que no se haga problema por lo del Acto de la noche anterior, que ya no lo iban a nombrar más, "ni a los BARRIOS, ni a nigún Personal Subalterno, dado que sabe bien que estaban cumpliendo órdenes" debido a que él también había sido "militico", y agregó:"yo sé que alguna me dieron, pero ya me olvidé de todo y no guardo rencor".-
Posteriormente preguntó que hacía los domingos, porque lo había visto frente al Club Político de "DEMOCRACIA AVANZADA", cuando se realizó el acto en el que hablaron José Pedro CIGANDA y Ramón Isaac GUADALUPE CHOCHO, responde el Sgto. que los domingos va a la feria, y que si lo vió en ese lugar era porque estaba de compras, dado que el Club Político queda en la misma calle donde se hace la feria.-
A la hora 20.10 se retira y le dice que no se haga problemas, que los del F. A. no lo van a nombrar más, que cuando tenga tiempo vaya por su casa para seguir conversando y tomar mate.-

IV.- DISTRIBUCION:
J.Dpto. II (INF) E.M.E..-
S. I. FF. AA..-
"3"

El Jefe D - 2 E. M. D. E. IV.-
TTE.CNEL.
RAUL N. SARAVIA.-

DIVISION EJERCITO IV
ESTADO MAYOR
RMS/jn

002/2 -8503377

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIII
TOMO CLXXXVIII

Montevideo, 11 de junio de 1985

Nº 8197

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACIONES DE "NO DISPONIBLE".

OFICIALES SUBALTERNOS:

—Por Resolución Nº 63.375 de fecha 28 de mayo de 1985, pasó a situación de "No Disponible" el señor Alférez de Navío (CG) don Ulises Pérez.

—Por Resolución Nº 63.377, de fecha 28 de mayo de 1985, pasó a situación de "No Disponible" la señora Teniente 2º Médica doña Maureen I. Romero.

—Por Resolución Nº 63.378, de fecha 28 de mayo de 1985, pasó a situación de "No Disponible" el señor Alférez don Eduardo S. Corujo.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Cnel. ARTURO SILVA

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE ESTUDIOS DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17 JUN. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8503388

BIOGRAFICO
BXX 17 2685
Conocimiento

1/2

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO II INFORMACION
M O N T E V I D E O
131200 - JUN 1985

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 38/**/985.

I.- EVALUACION: A — 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 38/D 2/985 del a DIVISON EJERCITO I por el que se toma conocimiento de una Asamblea de Docentes de la la Facultad de Medicina realizada el 03/JUN/85 para reconsiderar el 3er. punto de la resolución de la Asamblea del 20/MAR que establecía que no era incompatible el ser médico militar y Docente de la Facultad de Medicina.

DESTINATARIO:

EJEMPLAR 01 S.I.I.F.F.A.A.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente P.E.I.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

17/6/85
II
958

001/2

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO II

17/6/85 (IC)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17 JUN. 1985
Entrada a BAP
No. de Orden 8503403

Folio 332
Hora 12000

I- [illegible]

II- [illegible] este Colegio.-

III- [illegible]: El día 3 de junio de 1985, fué citada la Asamblea de [illegible] de la Facultad de Medicina para reconsiderar el Dec. [illegible] ción de la Asamblea del 20 de Marzo de 1[illegible], que establecía que no era incompatible el ser médico [illegible] y docente de la Facultad de Medicina.-
Esta reconsideración fue solicitada por el Comité de Tenencia del Hospital F.Rossell y fue firmada por 29 Pediatras.-
Primero se realizó la votación para saber si se reconsideraba o no; la cual fue [illegible] reconsideración:180 votos a favor, 65 votos en contra y 21 abstenciones(incluídos algunos médicos militares).-
Cantidad aproximada de médicos [illegible]:80(en esta Asociación hay alrededor de [illegible] médicos militares).-
Se solicitó que algunos de los firmantes, estableciera las bases de la reconsideración de la Asamblea.-
Habló la Dra.Gentile, estableciendo que la reconsideración se debía a que: en la otra Asamblea [illegible] votantes, lo que era un problema grave lo de la [illegible] militar y el docente de la Universidad.-
Luego habló el Dr. Grumberg(Tte.Cnel.(R) y Jefe de la Facultad) el cual estableció que el problema no era el de [illegible] militar o no, sino lo que interesaba la reorganización de la docencia en la Universidad y respecto a la concurrencia o no de los médicos militares a los Tribunales de Ética, carecía de [illegible] pues [illegible] en Tribunales de Ética.-
[illegible]
1c)-El hecho de que los [illegible] a los Tribunales de Ética [illegible] el próximo jueves se pasará [illegible] de del Tribunal de Ética, [illegible] 3 oportunidades y no concurren a dicho Tribunal, [illegible] declarados culpables y eliminados de la docencia.-
2c)-Sigue la discusión y no hay acuerdo, si [illegible] cierre[illegible] de la incompatibilidad de médico mil[illegible] docente.-
3c)-Dado que existía una [illegible] de orden de [illegible] día de [illegible] a la [illegible] 24 y como había [illegible] se resolvió pasar a [illegible].-
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Hoja 1 de 2
Copia No.01
D-2/E.M./D.E.I
MONTEVIDEO.
041130/JUN/985

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 85/D-2/985

I.- EVALUACION: A - 2
II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando.
III.- T E X T O : El día 3 de Junio de 1985 fue citada la Asamblea de Docentes de la Facultad de Medicina para reconsiderar el 3er.punto de la resolución de la Asamblea del 20 de Marzo de 1985, que establecía que no era incompatible el ser médico militar y docente de la Facultad de Medicina.-
Esta reconsideración fue solicitada por el Comité de Base del Hospital P. Rossell y fue firmada por 25 Pediatras.-
Primero se realizó la votación para establecer si se reconsideraba o no; la cual fue afirmativa la reconsideración: 130 votos a favor, 65 votos en contra y 25 abstenciones (incluídos algunos médicos militares).-
Cantidad aproximada de médicos militares presentes:80 (en esta Asociación hay alrededor de 200 médicos militares).-
Se solicitó que alguno de los firmantes, estableciera las bases de la reconsideración de la Asamblea.-
Habló la Dra. Gentile, estableciendo que la reconsideración que era un problema grave lo de la disciplina militar y ser Docente de la Universidad.-
Luego habló el Dr.Grumberg (Tte.Cnel.(R) y Grado 5 de la Facultad) el cual estableció que el problema no era el de Médico Militar o no, sino lo que interesaba la reorganización de la docencia en la Universidad.y respecto a la concurrencia o nó de los Médicos a los Tribunales de Etica, carecía de importancia porque dichos Tribunales podrían fallar sin la presencia del acusado.-
A través de los distintos participantes de la Asamblea surgieron conclusiones:
1º) -El hecho de que los médicos militares no pudieran concurrir a los Tribunales de Etica ya no es problema porque éste próximo jueves se resolvería en el Consejo Universitario a pedido del Tribunal de Etica, que los médicos que son citados en 3 oportunidades y no concurren a dicho tribunal, de hecho son declarados culpables y eliminados como docentes.-
2º) -Sigue la discusión y no hay acuerdo, si sale o no la declaración de la incompatibilidad de médico militar con cargos docentes.-
3º) -Dado que exístia una moción de orden de que la Asamblea debía de finalizar a las 24 horas y como había una lista de 8 anotados para hablar, se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el próximo lunes hora 2030.-
Conclusiones personales del informante:
Estima que de acuerdo a como se viene desarrollando los hechos, el perjudicado además de los médicos militares va ha ser Sanidad Militar porque:
1º) -Los Equiparados se irían de Sanidad Militar la gran mayoría.
2º) -Los Profesores que actualmente son Jefes de Servicio Militar en las distintas disciplinas médicas se pueden ir o no,pero de ahora en adelante nunca mas los Jefes de Servicio serán Profesores de la Facultad una vez que finalicen los actuantes.
3º) Por lo tanto el nivel técnico de Sanidad Militar decaería enormemente con las graves consecuencias asistenciales.

DEP I 11.6.85 (K)

002/2(B)

8503403

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
120840 - JUN - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 400/BE/985.

I.- EVALUACION: A-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O:

- Se adjunta al presente, Memorandum Nro. 026/B/DP/985 de este Departamento, referente a la situación del personal médico ante denuncias efectuadas sobre presuntas violaciones de los Derechos Humanos.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.FF.AA.

Ejemplar 02 ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO M. DEPARTAMENTO II INFORMACIONES EJERCITO

COHONEL

ALBERTO F. MIER

001/7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
CEPA DEPARTAMENTO I
Fecha 1 JUN.
Pase a 1) Jurídica 2) Boj - Bxx
No. de Linea 8503426

rp

jurídicos

17/6/15
342

2069

Bxx 09.10.81

(08)

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 29/MAY/985 Hora 12.30

MEMORANDUM

Nro. 026/B/DP/985

Asunto: SITUACION DEL PERSONAL MEDICO ANTE DENUNCIAS EFECTUADAS SOBRE PRESUNTAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ANTECEDENTES: MEMORANDUMS Nros. 015 y 016/B/DP/985.

RESUMEN:

- Las denuncias efectuadas ante la Comisión Nacional de Etica Médica (C.N.E.M.) creada por resolución de la VII CONVENCION MEDICA (22-JUL-84) alcanzan a 36 casos y alrededor de 140 denunciantes (EL DIA -02/JUN/985) Anexo Nro. 1.

- La C.N.E.M. está integrada por representantes de:

  * Comisiones de Derechos Humanos.
  * Colegio de Abogados.
  * S.N.U.
  * Asociación de Estudiantes de Medicina (ADEM).
  * Federación Médica del Interior.
  * VII Convención Médica.

-La forman actualmente:

  - Dr. Rodolfo CAMABAL (PLP) Presidente
  - Dr. Jorge PESSANO Vicepresidente Abogado
  - Dr. Héctor FONTES Vicepresidente Médico
  - Dr. Enrique ECHEVERRIA (P.S.) Secretario
  - Dr. Luis E. FALCONI (F.A.) Secretario
  - Dra. Susana KIRIN
  - Dr. Rodolfo SHUSMAN
  - Dr. Carlos MENDILAHARSU
  - Dr. Alvaro YANES (P.C.)
  - Dr. Washington BUÑO (P.C.U. Det. 1975)
  - Dr. Atilio MORQUIO (FIDEL)
  - Dr. Hugo MEIJO
  - Dr. José Pedro CIRILLO (P.V.P.)
  - Dr. Juan Pedro SEVERINO
  - Dr. Francisco José OTTONELLI (Pte. P.D.C.)
  - Dr. Gregorio MARTIRENA (P.L.P.)

La Secretaría administrativa la integran Gloria D'ALESANDRO de LOPEZ y Florentino FIERRO VIGNOLI.

- La Asamblea del orden estudiantil de la Facultad de Medicina

09-10-87 BXX

(D2)

SECRETO

resolvió votar la no reelección en sus cargos de docentes a los Médicos Militares que se desempeñaron como tales durante el Proceso Cívico Militar.

- El 20/MAY/985 se realizó una reunión en la Sala de Docentes de la Facultad de Medicina donde se estableció la posición del Orden Docente en la próxima reestructuración. Esta posición determina que el hecho de ser Médico Militar no es incompatible con ser Docente, mas esta situación esta condicionada a la presentación de los Médicos Militares ante la C.N.E.M.. Por esta razón se menciona que se realizarán gestiones entre las autoridades correspondientes para derogar la Resolución del M.D.N. Nro. 15.057 por la cual se prohibe la concurrencia de los Médicos Militares a efectuar declaraciones ante Tribunales Eticos.
- El 21/MAY/985 se realizó en el Palacio Sud América una asamblea citada por el S.M.U. para tomar posición en el Orden de Egresados ante el Consejo Universitaro respecto de la reorganización docente. La moción más votada estableció que los grados 3, 4 y 5 deberían ser cubiertos por llamado a aspirante de todos los cargos y anular los méritos de los años comprendidos entre 1972 - 1985;y el hecho de ser Médico Militar no da mérito.

- El 30/MAY/985 se realizaron las elecciones en el S.M.U. donde votaron 4250 de los 4000 médicos y estudiantes afiliados. Las autoridades del S.M.U. quedarían integradas de acuerdo al siguiente detalle:

<u>COMITE EJECUTIVO DEL S.M.U.</u>..

Lista Dr. Carlos M. FOSALBA.

Dr. Roberto AVELLANAL MIGLIARO (F.A.)
Dr. Omar ETORENA ONETTI (Col. No. 45 MLN)
Dr. Marcos Gustavo CARAMBULA VOLPI (D.A.)
Dr. Pedro MINASSIAN
Dra. Berta PEREIRA
Dr. Tomás FLEITAS

Lista "Concertación Sindical" "Constancio CASTELLS"..

Dr. Luis CARRIQUIRI (P.D.C.)
Dr. Roberto RUBIO (F.A.)
Dr. Eduardo YANICELLI
Dr. José Luis DIAZ ROSELLO (P.D.C.)

8503426

C03

SECRETO

DXX DS

08.10.84

Estudiantes

Claudio PIGATTO
Eduardo GARCIA
Sandra de OLIVEIRA

JUNTA DIRECTIVA DEL CASMU.

Lista Dr. Carlos M. FOSALBA.

Dr. José Pedro CIRILLO (P.V.P.)
Dr. Sergio VILLAVERDE
Dra. Gloria BUOCCO (P.C.U.)
Dr. Tito PAIS (P.C.U. Det. Dic. 1975)
Dr. José TROSCHANSKY

Lista "Constancio CASTELLS".

Dumas FERREIRA APOLO
Homero BAGNULO
Hugo BERTULLO

Estudiantes

Patricia LOPEZ

CONSEJO ARBITRAL.

Lista Dr. Carlos M. FOSALBA.

Dr. Carlos A. GOMEZ HAEDO
Dr. Atilio MORQUIO
Dr. Jorge DUBRA

Lista "Constancio Castells"

Dr. José B. COMENSORO

CONCLUSIONES

- Del análisis de lo mencionado anteriormente se desprende que existe una agresión gremial hacia los Médicos Militares, siendo patrocinado por el S.M.U., bajo la amenaza de las denuncias pre-

BXX
09.10.84

sentadas a la C.N.E.M..

- La C.N.E.M. está actuando a nivel político-gremial en concomitancia con demás comisiones que tienen como objetivo lograr revisionismo en las FF.AA..

- Existen 7700 médicos en el país de los cuales aproximadamente 4000están afiliados al S.M.U.. Como consecuencia de las últimas elecciones este sindicato será dirigido por personas con declarada tendencia izquierdista y de total oposición a que los Médicos Militares continuen integrando el sindicato y ejerciendo docencia en la Universidad (Democracia 31/MAY/985).Anexo Nro. 2.

- Los Médicos Militares que colaboraron en la lucha contra la sedición son pocos y piensan que la resolución del M.D.N. Nro. 15.057 no debe ser derogada, pero existen muchos Médicos Militares que estarían dispuestos á presionar para la derogación de la mencionada resolución.

- Los Médicos Militares en un futuro próximo deberán optar entre seguir siendo integrantes de las FF.AA o desvincularse de las mismas para que el gremio quizás, les permita realizar docencia en la Facultad y ejercer la profesión libremente en el medio civil.

- De continuar la actual situación existe la posibilidad de que Personal Médico Militar con vasta experiencia pase a situación de retiro afectando el normal funcionamiento del Servicio de Sanidad de las FF.AA. fundamentalmente el S.S.E.. Actualmente existen aproximadamente 300 Médicos Militares de los cuales 130 tendrían más de 20 años de servicio.

8503426

005

DXX (25)

09 IC-XX

ANEXO Nº 1

Historia, Funcionamiento y Objetivos de la Comisión

La Comisión Nacional de Etica Médica es el organismo que recibe, procesa y resuelve sobre las denuncias sobre violación de las normas éticas por parte de médicos. Su ámbito, fundamentalmente, es investigar los casos de médicos involucrados en casos de torturas a los presos políticos durante la dictadura. Dos integrantes de la Comisión explicaron a EL DIA el origen, los objetivos y el funcionamiento de la misma.

Actualmente, la Comisión Nacional de Etica Médica está presidida por el abogado Dr. Rodolfo Canabal. El vicepresidente abogado es el Dr. Jorge Pezzano. El vicepresidente médico, el Dr. Héctor Fontes. Los secretarios son el Dr. Enrique Echeverría y el Dr. Luis E. Falconi. La integran además los doctores Carlos Mendilaharsu, Attilio Marquisio, Hugo Elio Yanes, José Savarino, José P. Cibils y Gregorio Martirena.

El Dr. Luis E. Falconi, señaló, en primer término, la historia de la Comisión Nacional de Etica Médica, y sus objetivos:

"La Comisión Nacional de Etica Médica surgió en un Plenario sobre ética médica, que se realizó en el VII Convención Médica Nacional, en julio de 1984. Se presentó una propuesta por representantes del Colegio de Abogados, invitados especialmente a participar en ese plenario, y por un grupo de médicos. La proposición era crear una Comisión, integrada por representantes de la VII Convención Médica Nacional, de la que era en aquel momento Comisión Gremial Médica —ahora Sindicato Médico del Uruguay— de la Federación Médica del Interior, de la Asociación de Estudiantes de Medicina, de la Comisión Uruguaya de Derechos Humanos —hay dos abogados representantes— de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados, también representada por dos abogados".

"El objetivo de esta Comisión es, en primer lugar, recibir y analizar las denuncias que se hicieran sobre violación por parte de médicos, de normas éticas de la profesión, en relación con los detenidos por razones políticas. Esa es la finalidad específica de la Comisión. A su vez, se le encomienda la realización de un anteproyecto de ley sobre Colegiación Médica y uno sobre Etica Médica. A los efectos, se creó una Comisión, que está integrada por los doctores Helios Sarthou, Raimundo Artecona, Nelson Nicoliello y Humberto Tomasino (abogado) y los médicos, doctores Frederic Gluria, Aquiles Dutrénit, Eduardo Yanicarl y Hugo Lillo. Esta Comisión ya elaboró un proyecto de ley de colegiación médica obligatoria, por la que se crea la orden de los médicos y está elaborando el proyecto de Ley de Etica Médica".

El Funcionamiento

El Dr. Carlos Mendilaharsu, también integrante de la Comisión, explicó a EL DIA el funcionamiento de la misma: "La Comisión Nacional de Etica Médica, además de los miembros designados por la Convención Médica, tiene un número importante de integrantes que pertenecen al Colegio de Abogados. Y también hay funcionarios administrativos, que reciben informes sobre eventuales conductas o actuaciones inadecuadas de médicos durante la dictadura, sobre todo con los detenidos. Estos funcionarios administrativos, que son ex funcionarios judiciales, hacen un primer nivel de análisis, un primer tamiz, porque aparecen por ejemplo denuncias muy poco fundadas. Si estos funcionarios consideran que hay suficientes datos, elevan los informes a una Comisión integrada por un médico y un abogado, que estudian los informes —hay veces en que son varias denuncias. Esta subcomisión hace a la vez un informe, que lo eleva al plenario".

"El plenario discute este informe, puede aprobarlo, modificarlo, rechazarlo. En el caso de aprobarlo, con o sin modificaciones, lo eleva a la gremial correspondiente, a la Federación Médica del Interior o al Sindicato Médico, en Montevideo".

"El Dr. Falconi, por su parte, dijo: "La Comisión está integrada por médicos y abogados. Y sigue fielmente las pautas establecidas para juzgar y analizar cada caso. De ahí, que a veces puede aparecer como algo lento el estudio. Pero se da, en primer lugar, la máxima seguridad de que se están haciendo las cosas con objetividad y con los elementos suficientes para establecer un juicio. Y segundo, se le dan las garantías al acusado para hacer los descargos y asegurarle que será juzgado con objetividad. Muchas veces hemos dicho que esta Comisión no tiene por objeto ni la caza del hombre ni hacer un terrorismo ideológico, sino hacer justicia en aquellos casos en que se ha cometido un delito, se ha cometido una falta ética, que afecte a la profesión médica, que uno de sus integrantes haya practicado cosas como las que, efectivamente, han sido denunciadas".

—¿Cuántos casos estudia actualmente la Comisión?

"Actualmente hay treinta y seis casos denunciados, y alrededor de ciento cuarenta denunciantes. La Comisión sólo recibe denuncias que tienen relevancia a la violación, por parte de médicos, a las normas éticas y no a otro tipo de cosas. Por ejemplo, no encuentra en el fin de específico de la Comisión la denuncia a algún médico que haya cometido faltas administrativas."

—¿Qué es lo que se denuncia ante la Comisión?

"Hay denuncias específicas de participación directa o de asesoramiento, por parte de médicos, del los apremios físicos durante interrogatorios en el período de la dictadura. Pero las denuncias más abundantes son sobre mala atención médica, mal trato por parte de médicos de los establecimientos de detención".

Las Sanciones

El Dr. Falconi aclaró que la Comisión no aplica sanciones. Es el gremio correspondiente quien las toma. A su vez, el gremio está en condiciones de plantear, el caso por vía judicial o por intermedio del Ministerio de Salud Pública, quien en definitiva tomará las sanciones administrativas. Señaló el Dr. Falconi:

"Esta Comisión ha trabajado en forma silenciosa, no se han manejado nombres, porque esta Comisión no aplica sanciones. Lo que determina es si hubo o no una falta a la ética médica en el trato a los detenidos por razones políticas".

"Las sanciones, corresponde aplicarlas al gremio, que tiene la fuerza jurídica para hacerlo, porque el socio de un determinado gremio se supone que acepta los reglamentos disciplinarios que ese gremio tiene. La Comisión no aplica sanciones. Quien las aplica es el gremio: la Federación Médica del Interior o el Sindicato Médico del Interior".

"El gremio, además está en condiciones, morales y estatutarias, de plantear a las autoridades, ya sea por vía judicial o por intermedio del Ministerio de Salud Pública, que es en definitiva a quien compete (en este momento no hay una legislación que lo sustituya) la vigilancia del ejercicio de la medicina, que aplicará las sanciones administrativas que correspondan".

066

83426

El Día

2 de junio de 1985.-

(D)

BXX

08.10.85

ANEXO Nº 2

Médicos militares

Peligrosa generalización por actitud de Chiarino

a decisión del Ministro de Defensa Dr. Juan V. Chiarino de mantener una resolución del gobierno de facto por la que se prohibía a médicos militares dar declaraciones sobre asuntos de sus pares ha creado preocupación en importante grupo de facultativos castrenses. Estos, según aseguraron fuentes dignas de crédito en Sanidad Militar, vienen atravesando "varias semanas, conjuntas y por cierto, procurando salvar la situación cuyas consecuencias pueden malquistarse en la corporación e hipotecar gravemente dicho cuerpo".

De acuerdo a lo informado a LA DEMOCRACIA alrededor de un centenar de "médicos militares y otros funcionarios de la salud procesan la derogación de la Circular 15057 que dispone la prohibición de efectuar declaraciones ante tribunales civiles de cualquier índole. No obstante esta gravedad los hasta-ahora-grupos médicos han actuado pensando poder revertir en caso de ser llamados. Las solicitudes han sido denegadas y, al recibirlas, los médicos se reunen a tratarlas e luego generalmente aceptan, salvo algunas y, en mayor de los casos, a la espera del cumplimiento".

Se aseguró además que muchos profesionales que actúan en el ámbito castrense, no han participado en ningún aspecto del maltrato físico o psíquico a los prisioneros políticos y se encuentran ocupados ante la posibilidad de ser citados como testigos, "ante las circunstancias que eventualmente fomente la decisión que el Ministro adopte mañana mismo".

De cualquier manera, Comisión de Ética Médica viene realizando un pormenorizado estudio de las denuncias presentadas en el ámbito profesional y moral de los médicos y abogados que la integran para emitir resoluciones justas y fundadas.

"No es con respecto al que preocupa al grupo de médicos militares —se indica— sino la estigmatización social, la generalización médico militar igual torturador. Además, hay todo un movimiento a nivel gremial que sostiene que los médicos militares no pueden integrar el sindicato ni tampoco permanecer en cargos docentes de la Universidad".

La discusión en el SMU

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay trató estos días aspectos en una sesión realizada a fines de abril que figura en el Acta No. 13 de la referida institución gremial. De acuerdo a la misma, pueden advertirse opiniones divididas entre los integrantes de la dirección gremial.

El Dr. Raúl Avellanal —integrante también del Consejo de la Facultad de Medicina— manifestó que consideraba "que quienes ocupen cargos con grado militar en Sanidad Militar, en este ejército que aún no es democrático, no pueden ser docentes. Dice esto —según el acta— porque entiende que un docente universitario tiene que ser, más que nada, un ciudadano libre, que pueda actuar sin ninguna clase de ataduras, que pueda participar libremente en la vida universitaria y gremial, que tenga verdadera libertad de cátedra, porque en el caso de un docente no debe existir nada que en ninguna otra".

El Dr. Marcos Carámbula negó uno de los que mantuvo la posición contraria negó que "debe entenderse que hay que democratizar a las Fuerzas Armadas y que de nada valdría adoptar una actitud demasiado simplista, pues se trata de acumular la mayor fuerza posible para que también dentro de las FFAA, donde debe haber sectores honestos se luche por lograr que el médico, antes que militar sea médico y sea sindicado".

En este sentido parece estar encuadrada la Comisión del Ministerio de Salud Pública que viene estudiando una Ley de Colegiación Médica y un Código de Ética que garantice a los médicos la independencia en su funciones. LA DEMOCRACIA consultó al Dr. Frederick Gleeb integrante de la referida comisión quien negó que una vez establecidas ambos instrumentos y aprobados por los poderes correspondientes esos tipos de situaciones quedarán solucionadas.

El Dr. Gleeb quien al mismo tiempo integra la Comisión Nacional de Ética Médica, aseguró que ésta es un instrumento válido y responsable para juzgar los excesos cometidos por los funcionarios de la salud dependientes de instituciones militares. "Aunque —agregó— una vez aprobada la Ley de Colegiación y el Código de Ética Médica todos los profesionales contarán con la seguridad de los instrumentos que les permitan ser médicos, antes que cualquier otra cosa".

El hilo la Comisión del MSP viene trabajando a buen ritmo, se habrá tenido mires de futuro, por lo que conviene interrogarse acerca de qué pasará con aquellos médicos militares que no puedan realizar descargos frente a prevenciones concretas. Estos podrán responder en instancias posteriores ante una Comisión Honoraria de Ética que funcionó durante un mes y medio, entre la Justicia Penal.

De cualquier manera quienes son calificados, por su condición de médicos militares, a los abusos cometidos por la dictadura, no verán enfrentados a una generalización social peligrosa, dijo a LA DEMOCRACIA un médico militar. El profesional se cuestionó acerca del por qué de la disposición ministerial, sosteniendo que no debía "descartarse la preocupación de algunos sectores de las FFAA implicados en torturas, cuya responsabilidad surgiría evidente luego de las declaraciones de aquellos que no habían participado y que podían develar secretos".

8503426

667/7

BXX (DS)

09.10.87

1/5

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
131200 - JUN - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 403/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- FRENTE AMPLIO. Contactos de Líber SEREGNI y otros ex-militares con periodistas a fin de difundir el pensamiento y análisis de aquellos- sobre la situación interna de las FF.AA., particularmente Ejército.

1.- Líber SEREGNI, Víctor LICANDRO y Ermenegidlo IRASTORZA efectuaron contactos con varios periodistas, entre los que se citan:
- Mario ALONSO FERNANDEZ (ex-"LA SEMANA" de "EL DIA")
- Roy BEROCAY ("AQUI" y vinculado a la Agencia LATIN).
- Danilo ARBILLA ("BUSQUEDA")

con la finalidad de lograr su colaboración, para que bajo su nombre, publicaran artículos escritos por los ex-militares en los que se analizaría la situación interna de las FF.AA. frente a la situación política.

2.- Danilo ARBILLA habría rechazado dicha proposición, en tanto que Roy BEROCAY la habría aceptado.

3.- Como resultado de lo expuesto el Semanario "AQUI" publica bajo - la firma de Roy BEROCAY los siguientes artículos:

- 21/MAY/85: ¿Es el Gral. MEDINA un factor clave para aislar a los sectores "goyistas"?.
- 28/MAY/85: ¿Pueden opinar sobre política los militares?
- 04/JUN/85: Violaciones de los Derechos Humanos. ¿Existe voluntad política real para llegar a un - esclarecimiento?.

4.- Se destaca que el periodista de referencia es la primera vez que- aparece escribiendo sobre política, ya que anteriormente se dedicaba a notas relacionadas con la música moderna.

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 17/6/85
PASA A: II
R. SALIDA: 943

DEP II 18-6-85 PROCESADO

001/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO II
Fecha de Entrada 18 JUN. 1985
sa a 8xx y Anexos
t.e. de doc 503427

2071

///...

5.- Se adjunta recortes de prensa ("AQUI" de fecha 21 y 28/MAY/985 - 04/JUN/985).

IV. DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01	S.I.FF.AA.
EJEMPLAR 02	DE I
EJEMPLAR 03	DE II
EJEMPLAR 04	DE III
EJEMPLAR 05	DE IV
EJEMPLAR 06	A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA - INFORMACIONES - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd

DEP. I
PROCESADO

002

8503427

SECRETO

AQUI 21-6-85

INTRATEGIA PRESIDENCIAL ANTE LA CRISIS MILITAR

¿Es el general Medina un factor clave para aislar a los sectores "goyistas"?

La semana pasada los medios de prensa hablaron últimamente de un "descontento militar". Los hechos que coincidieron con el paso a retiro del general Siqueira, demostraron, sin embargo, que más allá de que Sanguinetti ha logrado arrojar algunos reparos enarenos dejados sentados por los llamados "duros", persiste un temor a hablar abiertamente y sin tapujos sobre un tema que concierne a todo el país: la posibilidad real o ficticia de un nuevo golpe de estado.

por Ray Bruzzy

Si bien el reciente pedido de pase a retiro de Siqueira marcó para los políticos un avance del gobierno en la consolidación de sus posiciones, ante el hecho de que *"Alvarez perdió su último general con mando directo sobre la tropa"*, la persistencia en citar el tema o tratarlo, intentando restarle trascendencia, dejó al descubierto algunos aspectos del real estado de las relaciones entre el gobierno y las Fuerzas Armadas.

El lunes de la semana pasada, vocero de la presidencia calificaban la situación como de "absolutamente normal". Había pasado, sin embargo, un "tenso" fin de semana y Sanguinetti acababa de sortear una nueva crisis militar.

La rápida sustitución de Siqueira por el general Angel Bertos, de notoria adhesión colorada, y la reiterada intervención del general Hugo Medina toda vez que surgen los "descontentos", señalaron que la estrategia presidencial parece apoyada cada vez más en dos puntos claves: la creciente importancia de Medina, y la confianza del presidente en su propia habilidad para la maniobra.

Pese la confianza de Sanguinetti –que hasta ahora parece haber dado resultados positivos–, no ha logrado ocultar otro aspecto importante: tras la persistencia en quitar importancia a todo lo vinculado a las relaciones gobierno–fuerzas armadas, subyace el ya tradicional temor colorado hacia todo lo que pueda implicar movilizaciones populares.

"Sanguinetti parece confiar más en Medina que en la respuesta popular que podría lograr si reclamase apoyo de la gente ante cualquier intento desestabilizador", opinaba un veterano dirigente sindical.

Pasada la crisis, los medios de prensa –casi con rubor y pálidamente, salvo contadas excepciones– se limitaron a hablar de "descontento militar". "Opinar" dijo que no hubo "acuartelamientos", sino "ruidos en los cuarteles". Pero AQUI confirmó en fuentes castrenses que sí hubo acuartelamiento de tropas en la zona. La crisis generada en la división IV, luego de la restitución de rango de los generales Líber Seregni y Víctor Licandro, fue algo más que un mero descontento. Altas fuentes vinculadas al tema, dijeron a AQUI que Siqueira, con el apoyo de los mandos intermedios de su división, cuestionó la resolución presidencial, violando, obviamente, las normas constitucionales. Pudo constatarlo, en medio de una situación que las fuentes califican como muy "tensa", los elogios a Medina, quien –siempre según las fuentes consultadas– le dijo a Siqueira que "a ustedes el mundo constitucional o no los".

La situación generó al cuestionamiento hasta "un ofrecimiento de Siqueira", dijeron las fuentes, lo que fue indignante, y ultimamente, denunciado por el ministro de defensa, Juan C. Marino, al decir: "que alguien pueda tener dignidad por la situación militar es sencillamente un absurdo".

Pero casi paralelamente Siqueira denunciaba parlamentarios de que en San Ramón, existían nuevos millones de 200 o 300 soldados que cuestionan: "uno, dos y tres, vamos a volver".

Pese a todo, la estrategia de Sanguinetti ha dado, hasta ahora, sus resultados: Rosas sustituyó a Bonelli en la división uno, la más poderosa del país, y ahora Barrios comanda la cuatro en lugar de Siqueira. De esta manera el sector duro o "goyista", parece haber perdido espacio de maniobra, al menos en la cúpula castrense. Pero, a nivel de mandos medios, es decir, coroneles, capitanes, etc., la influencia de Alvarez resulta más difícil de medir, y por ende de controlar a quienes eventualmente podrían contestar a rangos de mayor peso.

Pasado el fin de semana anterior, Sanguinetti aplicó aquello de que "al que no quiere caldo, dos platos", y restituyó rangos a otros militares frustrados, lo que se interpretó como un intento por afianzar sus posiciones.

Sin embargo, pese a los "ruidos" de la estrategia presidencial –y en definitiva del poder civil–, en medios políticos se cuestionaba el hecho de que los problemas no tuvieran estado público.

Gral. José Nino Siqueira

"El problema va más allá de la actual estrategia, porque si bien es cierto que se han pasado cuarteles, cabría preguntarse ¿qué pasará si un día la habilidad presidencial es insuficiente y el dragoneo del poder llega a ser tiempo de generar un fuerte respaldo popular?, dijo a AQUI una alta fuente política.

"Todos los hechos, unos ciertos unos, deben ser públicos, si se trata de asentarse la democracia, si se trata, en definitiva, de que el gobierno se sienta respaldado en un tema tan espinoso", concluyó la fuente.

Pese a sus discursos, Sanguinetti no logra ocultar que en marzo el país ingresó recién en una etapa de transición hacia una democracia plena aún no alcanzada. Lentamente la balanza se vuelca, pero hasta ahora casi exclusivamente debido a una habilidad de maniobra o de "cintura", apoyada por varios generales de peso.

Mientras tanto algunos políticos se preguntan ¿qué pasará si un día la falla la cintura?, sosteniendo que la única garantía, la máxima garantía, hay que buscarla en el hecho de que un nuevo golpe en Uruguay significaría el total rechazo de la población: para darlo, los improbables golpistas deberían apelar a una violencia absoluta, lo que aparece tan lejano como difícil, en una situación en que todos los uruguayos han aprendido una dura lección.

Pero hablar de "ruidos", decir que todo está bien, y confiar exclusivamente en las propias habilidades, en tanto el gobierno mire su natural dragante, puede eventualmente recordar épocas pasadas, cuando Bordaberry alló a reclamar apoyo, en momentos en que ya nadie creía en él. Sanguinetti no es Bordaberry; 1973, no es 1985; pero lo que sí persiste es la desconfianza de los colorados hacia todo lo que implique movilización popular.

La democracia no puede descansar en el hecho de que haya o no grandes disputas ahora o acaso la constitución, sino en que si se habla de un "gobierno para todos", esos "todos" tienen que saber lo que ocurre y porqué", dijo un parlamentario frentemplista.

El encuentro Sanguinetti–Ferreira–Medina, lamentablemente forzado por el presidente, marcó también el hecho de que también para el partido Nacional el tema hay que tratarlo con cautela. Nada dijo Ferreira a su salida, nada ha dicho Sanguinetti. Mientras tanto, volviendo a algo que todos creían superado, los uruguayos tuvieron que enterarse de algunos detalles del "descontento", leyendo la información de agencias internacionales publicadas en los diarios argentinos. •

escribe TOMAS LINN

Otra vez el tema militar

AQUI parece estar fatalmente destinado a retornar a hablar en cierto tema. El militar es uno de ellos. Esto es grave porque demuestra que así como a nivel de partidos y a nivel de parlamento, se está logrando una reflexión y un proceso de consolidación democrática, también la persona armada está aportando lo suyo, con prepotencia y estilo sin que de mucho ahora a la tentación histórica que sino el país. Bolo bien, todos esos enfoques, las preocupaciones e interrogantes de la "hora", de la gente común, que se identifica con esta prensa. Hay embargo nos parecen llegar a dirigentes políticos, que deberían conocer lo que por ahí se dice y piensa.

Si hubo un medio que planteó el tema militar como tragedia o discutir y resolver, ese fue AQUI. Ya antes de la asunción de Sanguinetti, cuando las controvertidas declaraciones del general Hugo Medina, AQUI había analizado la necesidad de reenfocar el rol de las Fuerzas Armadas y su funcionamiento en una sociedad democrática. Se trata a colación, en aquella oportunidad, el ejemplo de la "Bundeswehr", es decir el criterio diseñado para las Fuerzas Armadas de Alemania Federal después de la guerra y su concepción del "ciudadano en uniforme". Se mencionó también el caso contrario, país que optó por prescindir del ejército. Tales reflexiones, dirigidas únicamente a llamar a nuevos aportes, tuvieron ciertas repercusiones entre lectores, de todos los partidos, y amigos. Fue a partir de ahí que el capitán Oscar Label, un oficial de marina retirado, empezó a contribuir con una serie de notas, muy esclarecedoras, muy interesantes y muy patrióticas ("eso es lo que quiero", nos dijo, "que la gente empiece a tener este tema en cuenta, no a que necesariamente concuerde todo lo que escribo"). Pero todas esas reflexiones no parecen reflejarse en las cúpulas partidarias, en los bancados parlamentarios ni en otros ámbitos educados.

Así se da una nueva "crisis militar" (eufemismo para calificar vaya a saber qué) de la cual, para colmo de males, nada se sabe. A una semana largo de ocurrido el incidente es poco lo que ha trascendido en la prensa, lo que demuestra el tabú existente para manejar temas supuestamente delicados.

La consolidación democrática, ya lo ha dicho AQUI, se logra poniendo a prueba todas sus instituciones y demostrando de esa forma que éstas funcionan. Ocultar ciertos malestares genera desconfianza en el pueblo y otorga impunidades a quienes no corresponde. El país, la sociedad toda, debe conocer los hechos, discutirlos y analizarlos.

El incidente de estas semanas demuestra pues que los dirigentes políticos no han puesto sus cabezas a elaborar ideas en un área que es fundamental para consolidar la democracia: al tener claro cómo y de qué forma deben actuar las Fuerzas Armadas. No se trata de "volver a los cuarteles" (a raíz de los últimos hechos surge la pregunta sobre qué se hace en los cuarteles cuando hay "ruidos" y "componentes de tracas"). Se trata de convertirlo en una institución democrática, legislada y útil a la sociedad. Sometida a los poderes constitucionales y no actuando como un partido político más de funcionamiento corporativo. •

UNA POLEMICA SOBRE LOS GRANDES TEMAS

No sólo en el Parlamento debe darse el debate público: todos debemos participar.

-Democracia y conflicto.
-Resultados de la concertación y las políticas sociales.
-¿Cuál pasará este año con los salarios, ocupación, seguridad social, mientras los conflictos prosiguen y se deterioren las condiciones de trabajo?

Panelistas:
Dr. Antonio Marchesano (P. Colorado)
Arq. Miguel Cecilio (P. Nacional)
Dip. Lucas Pittaluga (Lista 99, F. Amplia)
Rubén Márquez (PIT-CNT)
Luis Romero (PIT-CNT)
Prof. Víctor Coyote (PIT-CNT).
Moderadores: Jorge Traverso, Claudio Paolillo.
Viernes 24 - Hora 18.30 - Asción Sindical Uruguaya
José Enrique Rodó 1838

003

8503427

llar o se pueda incidir en la conducta del mismo", ... no sea llevado a incumplir, en la misma forma que fue llevado a incumplir con la ... tes, no sólo se conjugue con el orden, sino también con el respeto."

¿Pueden opinar sobre política los militares?

Prosiguiendo una serie de relaciones militares en Suiza, al decreto que anuló los fallos del Tribunal de Honor y rehabilitó a los generales Liber Seregni y Víctor Licandro, el general Washington Varela, director del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIDE), mantuvo varios días atrás una reunión con el presidente Julio Sanguinetti y el general Hugo Medina, para plantear su preocupación en torno al hecho, dijeron altas fuentes políticas. Pero pese a que la reunión culminó "sin dudas", el discurso del propio Medina el 18 de mayo y algunas visitas presidenciales a unidades castrenses, señalaron que el tema sigue vigente

por Hoy Bentos

Fuentes allegadas a círculos militares dijeron a AQUI que la reunión con Varela fue considerada "muy importante", por cuanto el área que dirige —Inteligencia— se venía mostrando "particularmente sensible" a los movimientos políticos, y medidas del Poder Ejecutivo.

Pero señalaron que —al menos con Varela— la reunión culminó en buenos términos, aunque se estimaba que el tema de los fallos del tribunal había generado inquietud también en otras áreas castrenses.

Precisamente, en lo que se definió como "un intento por romper el hielo y disipar dudas", Sanguinetti visitó el pasado viernes el cuartel de Blandengues, y el domingo en la ciudad de Durazno, paralelamente a hasta la reunión de los prodictadores, mantuvo contactos con militares de Santa Bernardina.

"La situación de las relaciones del Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas, sigue siendo fría, pero ello no implica que ésta semana se hayan producido nuevos problemas", dijo a AQUI otra fuente vinculada a los militares.

Mientras tanto, el dirigente blanco Wilson Ferreira recomendaba "tino y silencio" hasta [illegible]

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 1/11/93 INICIAL BC

DEP I
12 3 95
PROCESADO
XXX TT

804

20/MAY/85

militares como a los políticos en torno al tema, aunque a nivel parlamentario, un pedido de informes de los senadores frenteamplistas Germán Araújo y Francisco Rodríguez Camusso, acerca del discurso pronunciado el 18 de mayo por Medina, marcaba también que —en su mayoría— los políticos opinan que el mismo trasgredió normas que prohíben a integrantes de las fuerzas armadas realizar discursos o apreciaciones de tono político.

"Ese día, ni Sanguinetti ni el vicepresidente Enrique Tarigo, cuestionaron las palabras de Medina. El oficialista diario "El Día" podó prolijamente en sus páginas los párrafos más controvertidos del discurso, en lo que fue interpretado como parte de la estrategia global de "manejar con cautela el tema militar".

Pero más allá del "descontento" generado por la rehabilitación de Seregni y Licandro, fuentes del gobierno señalaron a AQUI, que los cuestionamientos, o la "irritación" de algunos sectores, se deben también al anunciado recorte en el presupuesto, a la utilización de la sede del Ministerio de Defensa, y al retorno de los agregados militares en el exterior, entre otros temas.

Sin embargo, si bien en sus comunicados políticos, los dirigentes blancos hasta ahora dichos protestas, fuentes políticas consultadas dijeron que "el tema real, el no dicho, es que no puede existir un descontento militar, por cuanto las Fuerzas Armadas carecen de la capacidad legal para cuestionar actos del Poder Ejecutivo, de quien dependen".

En estos días, en que Herrera homenajeando los legisladores asesinados Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, pocos parecieron recordar las palabras que el propio Michelini pronunció el 11 de agosto de 1972, sobre el tema.

"Las Fuerzas Armadas fueron designadas por el gobierno para un cometido específico y dependen del Presidente de la República, que es el jefe supremo de las mismas. No se puede hablar de ambos [illegible] como si se tratase de órdenes diferentes, haciendo aparecer ante la opinión pública como si las Fuerzas Armadas tuvieran opinión sobre los problemas del país. Creo que es un precedente peligroso. (...) No podemos admitir en el seno de este Parlamento (...) que se haga esa distinción como si fueran dos opiniones, como si las Fuerzas Armadas pudieran tener un pronunciamiento propio sobre la actualidad nacional".

"Lo que digo es que resulta interesante precisar que desde el punto de vista de la constitución y la ley, la responsabilidad no es de los comandantes en jefe, sino de los titulares ministros de Defensa Nacional y del Interior", señalaba en aquella oportunidad Michelini.

Trece años después el problema parece no haber sido resuelto.

8503427

AQUI 4/JUN/80

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

¿Existe voluntad política real para llegar a un esclarecimiento?

Las recientes declaraciones de Wilson Ferreira en el exterior acerca del tema de las violaciones a los derechos humanos, se sumaron esta semana a una serie de reclamos de familiares de desaparecidos en torno a la "lentitud" con que se avanza en el tema. Sin embargo el tema, que según fuentes de diversos sectores aparece como de una gran complejidad, pareció apuntar a lo que, sin duda, se convertirá en uno de los problemas principales del país durante este año. Intentando aproximarse al mismo, AQUI dialogó con familiares, políticos, integrantes del SERPAJ y también con fuentes allegadas a esferas castrenses en busca de esclarecer un panorama que por el momento aparece confuso.

por Roy Berocay

"El día en que un militar sea detenido 24 horas por violación de derechos humanos, ese día volveré a España para retirar estas palabras". Las declaraciones de Ferreira, en una abierta confrontación con el destacado dirigente del Frente Amplio en el exterior, Edgardo Carvalho, generaron polémica esta semana. Muchos sectores comentaron hasta con *ironía* el hecho de que el "tilo y silencio" del líder blanco parece no regir fuera del país.

Según fuentes parlamentarias Ferreira olvidó mencionar que la actual situación de "prudencia", cuenta con su aval y que si bien en algunas declaraciones bien intencionadas los blancos reclaman profundizar las investigaciones, la línea moderada impuesta por Ferreira, parece apuntar en otra dirección.

"Sanguinetti ha conversado mucho sobre el tema, tanto con Wilson, como con Seregni, sosteniendo que está dispuesto a profundizar las investigaciones una vez se tengan elementos reales y concretos, pero reclamando, en tanto, cautela para evitar tensiones en el área militar, donde persiste inquietud por diversos motivos", señaló a AQUI una fuente allegada a la presidencia.

Si bien voceros de familiares apuntaban a reanudar la "lentitud" en el tratamiento de los temas, parlamentarios consultados dijeron a su vez que el trabajo, en sesiones secretas de las comisiones, podía contribuir a dar la impresión de que nada ocurría, pero que las comisiones avanzaban en varias áreas.

"El problema hay que centrarlo en las diferentes concepciones que tiene para los sectores políticos. Los colorados aparecen como dispuestos a profundizar en el caso Michelini-Gutiérrez Ruiz, pero se muestran contrarios a dar poderes excepcionales a las comisiones. Los blancos han centrado su estrategia en el área económica y también en los casos de Zelmar y el Toba y se piensa que también reclamarán por los desaparecidos, aunque no se tiene certeza de su real postura. El Frente Amplio aparece como el más dispuesto a llegar al fondo de la cosa, pero carece en este momento de una definición conjunta, aunque mantiene su reclamo de que, sea hasta el grado que sea, pero que se haga justicia", explicaba un activista de derechos humanos.

"Por lo mismo, pese a algunas declaraciones, el problema hay que buscarlo en la voluntad política existente o no para llegar al fondo del asunto", agregó.

El tema de la voluntad política parece reflejarse en el hecho de que los proyectos de ley sobre alcances a las comisiones aún no ha sido aprobado, pero miembros del SERPAJ dijeron a AQUI que existe también un proyecto que eliminaría la traba para que los militares declaren ante la justicia civil, el que tampoco ha sido tratado.

"De poco puede servir elevar casos ante la justicia, si los jueces se encuentran luego con impedimentos legales para avanzar", agregaron.

Voceros colorados discrepaban con la *versión* de que existía poca voluntad política y señalaron que las dificultades había que buscarlas en la necesidad de realizar tareas paralelas: asentar la democracia, ganar espacio a nivel de las fuerzas armadas, y entonces sí, una vez consolidada la democracia, avanzar lo que sea necesario.

Pero fuentes allegadas a los militares dijeron que en las fuerzas armadas el "malestar es casi continuo, aunque no ya por sectores sino a nivel individual, donde incluso hay quienes cuestionan la actitud 'legalista' del general Medina".

Pero pese a la afirmación colorada, sectores de derechos humanos indicaron a AQUI que dicho partido podría verse frenado por sus compromisos electorales con los sectores más derechistas.

"Basta con recordar que días pasados, cuando el ministro Carlos Manini Ríos se presentó ante la comisión, lo hizo flanqueado por dos funcionarios que dijo iban en calidad de asesores. Sin embargo, uno de esos funcionarios aparece reiteradamente vinculado a los distintos casos de desaparecidos", dijeron las fuentes.

En algunos sectores políticos se manejaba la opinión de que existen áreas donde se podrá avanzar rápidamente: la económica, los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz... y poco más por el momento. Pero en torno a otras violaciones a los derechos humanos como la tortura, el escepticismo parecía mayor. "Hay áreas en las que no todos los sectores aparecen involucrados, pero en esa en particular la cosa cambia, y al menos en la actual situación será muy poco lo que se puede hacer", dijo otra fuente estrechamente vinculada al tema.

Coincidente con el tono de las ya mencionadas declaraciones de Ferreira, Oscar López Balestra dijo a la prensa que aguardaba el momento de poder comenzar a citar a militares, pero otros parlamentarios vinculados al tema dijeron que "difícilmente se podría comenzar esa tarea, cuando ni siquiera se ha culminado la etapa de recabar documentación y testimonios para conocer la cifra exacta de desaparecidos".

En ese entorno, algunos observadores políticos señalaron que las declaraciones blancas, sumadas a ataques contra Líber Seregni en el semanario "La Democracia", parecían indicar que ese sector busca afectar la imagen del Frente Amplio con el que –sabe– deberá disputar un mismo espacio político, en el futuro.

"Las propias marchas y contramarchas hacia la izquierda o hacia la derecha en quienes pensaron hacer caer una dictadura con la sola venida de un barco parece reflejar que los blancos intentan ajustar su estrategia para apuntar sus baterías hacia el Frente Amplio", comentó un legislador frentista.

En ese contexto, el tema de los derechos humanos, sus investigaciones y la reparación de las heridas todavía abiertas, amenaza convertirse en una bandera política que el partido Nacional ya utilizó durante las elecciones. Para los colorados el tema adquiere otra óptica: atados por sus intentos de ganar espacio en los militares, y sus viejos compromisos con la derecha tradicional, la voluntad parece diluirse debajo de otros temas", agregó.

"Para el Frente Amplio, sin embargo –y más allá de indefiniciones internas, reestructuras y otras cuestiones circunstanciales– el tema debe manejarse con la altura y seriedad que se merece, aunque sin el explícito respaldo de uno de los otros dos sectores quizá encuentre grandes limitaciones", concluyó.

Los familiares de desaparecidos continúan en tanto sus reclamos y concentraciones en la plaza Libertad, sin que por el momento –sea por la causa que sea– ningún sector aparezca apoyar efectivamente dichas movilizaciones.

DEP. I
1-12
PROCESADO
6XXCC

8503427

0015

SECRETO

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
131200 - JUN - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 407/BE/085.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departmento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 37/985 del Regimiento de Caballería Nro. 3 el que eleva artículo publicado en el Diario NORTE de C. RIVERA de fecha 24/05/985 signado por el Abogado ADAN RENE FAJARDO.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ·

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd

JUNTA DE COMANDANTES Y JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19 JUN. 1985
Pase a Dpto. I - 3er. Jefe y Cmdt.
Ha sido desp. 8503431

001/4

[illegible]
93/6/85
951

1[illegible]5

2047

SECRETO

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 10/5/85 R. C. 213.-
S - 2.-
MATRICULA: A I V E R A.-
Fecha 10/5/85 Hora 11:36 MAY85.-
WZ-53.-

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No.37/85.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información obtenida por la Unidad.-

III.-T E X T O :

-Se adjuntan recortes del artículo publicado en el Diario NORTE de fecha 24/05/85,escrito por el Abógado ADAN RENE FAJARDO,quien registra los siguientes antecedentes:

27-XI-70.-Diario "MARCHA" integrante como miembro de la / Mesa Coordinadora del Ejecutivo del FRENTE AMPLIO.-

13-IV-71.-"EL POPULAR" pag.6 integrante del Comité Ejecutivo del FRENTE AMPLIO.-

23-IV-71.-Figura en nómina de convocantes al Acto político del FRENTE AMPLIO a realizarse en calle Sarandí y Carámbula.-

NOV-1971.-Fué candidato como 1er.Titular a la Cámara de Representantes por la lista 9988 y como 6to.Titular a la Cámara de Senadores por la misma lista.-

-El Abogado ADAN RENE FAJARDO es suegro del Señor Tte.1ro. / YAMANDU VESCIA.- (C 3e - E 9e)

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION :
3 Ej. a la B.C.1.-
1 Ej. archivo S-2 RC3.-

DEP. I
BXX
PROCESADO

El Jefe Reg. de I.-
Cnel.
Rúben O. Martínez.-

REGIMIENTO DE CABALLERIA No.3 - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - 3

B. C. 1.
S = 2.
PASO DE CASTRO
1o. 0915-MAY-985
ELEVADO A: DNII
Doc.S.No. 42/937
SR/Aak

Bel. Ofic. de Inteligencia

El Comandante de la Brigada de Caballería No.1.
Coronel
Carlos J.Bidegain.-

SECRETO

002

/////.....

8503431

//////.....

-ELEVADO A: C.G.E.-

-F E C H A: 04-JUNIO-985.-

El Comandante División Ejército III.-

JCR/lds.-

General

Juan Carlos Reisig.-

8503431

003

escribe: DR. ADAN R. FAJARDO
Especial para Diario NORTE

En Buenos Aires, el 20 de mayo de 1976 fue asesinado salvajemente junto a Gutiérrez Ruiz por los cubiertos y secuaces de las dictaduras de Uruguay y Argentina, ambas apoyadas por Estados de Derecho donde por las LIBERTADES se rinde culto.-

Zelmar Michelini, consagrado a la humanidad en garcha que en América Latina, la oprimida y preocupada por el imperialismo, la sedienta de Dios, ha pasado a la historia y por ella será juzgada como una de sus abanderados, de infelicidencia vibrante y de principios que prevalecerán y subsistirán a través de los tiempos. ANTE IMPERIALISIA tanto de izquierda como de derecha, marcó con su vida el destino de América de nuestro Uruguay hacia la LIBERACION, demostrando con su martirio que los pueblos deben luchar abnegadamente despojándose de banderías y aprendiendo a no excluir activamente a los hombres.-

Estadista, político eminente. De discurrir vertiginoso y de aguzada ejemplaridad como pocos tuvo todo el amor que sintió por su pueblo.

Hoy todos lo lloran y ayer pocos lo comprendían. Hoy ya pertenece a la historia, no a grupos, a tí Patria a la que tanto amaste es a la que debes tí destino porque por ella luchaste hasta morir. El enero de 1976 le dijiste a Eduardo Galeano que todas las noches te llamaban por teléfono amenazándote de muerte y te preguntaste si valía la pena quedarse o irse y, la opción fue hecha, de amor, de respeto por quienes te amaron, por la patria por la que entregaste tu vida en holocausto, por tu pueblo, en honor de las generaciones venideras que te estudiarán profundamente y verán en tí la entereza de la LIBERTAD por la que viviste, la sublime esperanza de vivir por la que todo entregaste y seguirás siendo el paladín de la DEMOCRACIA porque eso enseñaste, fuiste: amigo leal, solidario y generoso. Tu ausencia se agiganta en su ausencia y constituye un faro en las costas del atlántico, del Pacífico y del Plata más de día los espíritus servirán de alerta y de esperanza para los pueblos y desheredados de la fortuna. DE AMOR ESTUVO TU MUERTE TU VIDA y AMOR lo será tu muerte porque los que ayer te ofendían hoy te lloran y tu sigues perdonándolos. Hoy con Gutiérrez Ruiz eres HEROE DE LA LIBERTAD, indiscutiblemente

...gieron en la resistencia te evocan, te lloran, y proclaman que seguirás siendo ABANDERADO DE TODAS LAS LIBERTADES Y PALADIN DE LA DEMOCRACIA POR LA QUE ENTREGASTES TU VIDA. Ejemplo de HONRADEZ solo darán quienes tengan valor como tú, y el Tabo, los asesinos permanecen en libertad pero ENCARCELADOS EN SUS CONCIENCIAS.

Confiados estamos en la justicia de esa Patria que ...

8503431

DEP. I
12-885
PROCESADO
EXH 11

8503431

1/3

S.I.D.
DPTO.I
171200JUN85.-

R E S E R V A D O

- INFORME Nº 12

I - IDENTIFICACION: Nº 141

II - EVALUACION: B - 3

III- TEXTO DEL INFORME:

A.- Se adjunta relación del personal Docente y No Docente que actualmente presta servicios en el C.I.N. "CENTRO DE INVESTIGACIONES NUCLEARES", dependiente de la Comisión Nacional de Energía Nuclear y de la Universidad de la República, especificando en la mayoría de los casos su [redacted] política.-

B.- Asimismo, es de importancia que este lugar es un punto crítico que debería ser controlado de cerca, ya que en el mismo se posee un reactor nuclear y existen residuos de material radioactivo que en algún momento puede llegar a ser utilizado con fines terroristas, políticos o de cohacción.- Una forma de hacerlo podría ser arrojar residuos de materiales radioactivo en el agua potable, etc.-

C.- Se puede apreciar que la mayoría de los docentes y funcionarios del Centro, son de ideología izquierdista o simpatizantes de la misma.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 JUN. 1985
Pase a Profesor Analista
Nro. de Orden 8503438

IV - ACCION TOMADA:

001/3

Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte. Crel.
Tabaré Acuña.-

R E S E R V A D O

Fs. 003 NO AMORTA
INFORMACION BXA

Facultad de Medicina C.I.M.

Nombre	Grado	Horas	Tipo designación	Fecha venc.
Lujica, Héctor Sanguinetti	G5	D.T.	Concurso	25/6/86
Bulter, Tenia BIEN	G2	30		
Lenclud, Inid BIEN	G2	6		
Blanco, Daniel FAL	G1	30		
Calisto, Washington	G5	25		
* Cancellieri, Sergio D.A.	G1	30		
* Castillo, Luis D.A.	G1	30	Dirigente Gremio	
* Cristina, Juan D.A.	G1	20		
* Curuchet, Salvador D.A.	G	35	Becado en Alemania Oriental	
Frilli, Irma	G1	20		
Gnazi, Carlos F.A.	G1	30		
Hartmann, Astrid, Sanguinetti		20	Becada Austria	
Iglesias, Milka		40		
Lalanne, Andrés		3		
Luzzeri, Stella F.S.	G1	30		
Lurriaga, Angel	G1	30		
León, Alba BIEN		40		
León, Lisa	G1	30		
López, Roberto Sanguinetti	G1	20		
* Lurria, Victor D.A. Peluffo		40		
* Martínez, Ernestina D.A.		12		
Montalbini, Julio		40	existe x Pluffo trata de pasar bien Peluffo x osa sit.	
Martínez, Orlando	G1	15		
Morelli, Fernando Sanguinetti	G1	30		
* Muiz, Socas D.A.	G5	30	la que manda más Rovira	
Nasso, Alvaro c/n (Sa) Andrés		30		
Olivar, Patricia	G1	20		
Pedemonte, Carlos	G1	12	no se manifiesta x la noche	
Robles, Ana María BIEN	G2	D.T.		
Rubio, Irma F.A.	G11	12		
Souto, Beatriz - Dirigente Gremio		25		
Vordera, L. Silvia BIEN	G2	40		
* Volpe, Vicente F.A.	G5	20		

FTC I

DEP. AX AXI 223 80

DEP. I 29/12/86 PROFESORES FES

* Dirigentes ADUR CIN, son los que deidon todo, por supuesto para Beneficio Izq.-

? los -nombres así- se manifiesta y son en su mayor total-ente inodoros, no pesa-

8503438

002(A)|3

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.N°8503438 - Hoja 002 (X)

PERSONAL DOCENTE DEL C.I.N.

NOMBRE	GRADO	HORAS	TIPO DESIGNACION	FECHA VENC.
Mujica, Héctor SANGUINETTI	G°5	D.T.	Concurso	25.6.86
Balter, Menia Bien	G°2	30		
Benchin, Luis Bien	G°2	6		
Blanco, Daniel Nal	G°1	30		
Calixto, Washington ?	G°3	25		
*Carpentieri, Sergio D.A.	G°3	30		
*Castillo, Luis D.A.	G°1	30	- Dirigente Gremio	
*Cristina, Juan D.A.	G°1	20		
*Curbelo, Salvador D.A.	G°2	35	-Becado en Alemania Oriental	
Frins, Erna ?	G°1	20		
Gama, Santos F.A.	G°1	30		
Hartmann, Astrid, SANGUINETTI	G°1	20	-Becada Austria	
Igoecis, Milka ?	G°2	40		
Lalanne, Andres ?	G°3	3		
Lanzzeri, Stella P.C.	G°1	30		
Larramendi, Angel ?	G°1	30		
León, Alba Bien	G°1	40		
Leon, Elsa Bien	G°1	30		
Lopez, Roberto- SANGUINETTI	G°2	20		
* Martín, Víctor D.A. Peligroso	G°3	40		
* Martinez, Ernestina D.A. Peligrosa	G°1	12		
Montalban, Antonio ?	G°1	40	-Entró por proceso trata de pasar bien Peligroso por esa situación	
Montañez, Osvaldo	G°1	40		
Moreno, Fernando -SANGUINETTI	G°1	30		
* Muñiz, Susana - D.A.	G°2	30	- La que maneja las reuniones	
Masso, Alvaro C/N Becado USA	G°1	30		
Oliver, Patricia ?	G°1	20		
Rehermann, Carlos	G°1	12	-No se manifiesta por la manija	
Robles, Ana María Bien	G°2	D.T.		
Sapio, Bruno F.A.	G°1	12		
* Souto, Beatriz-Dirigente Gremio	G°1	25		
Verdera, E. Silvia	G°4	40		
* Volpe, Vicente F.A.	G°3	20		

* DIRIGENTES ADURCIN, son los que deciden todo, por supuesto para beneficio izq.

? Los marcados así no se manifiestan y son en su accionar totalmente inocentes no pesa.

002 (8) 3

8503438

Trascendidos

Respaldo británico a Uruguay por Antártida

El encargado del Polar Affairs del Ministerio de RREE británico, John Heap, mantuvo importantes contactos en nuestra Cancillería y con el Instituto Antártico Uruguayo esta semana, en una visita calificada como "de amistad y apoyo a la solicitud de nuestro país de ingresar al Tratado Antártico". Según trascendió esta solicitud habría encontrado algunas resistencias que se tratan de superar.

Uruguay había solicitado su incorporación plena el pasado mes, en la reunión consultiva de los países miembros realizada en Brasilia.

El diplomático británico que parte hoy, manifestó el respaldo británico —influyente entre los países miembros— a nuestro ingreso al Tratado Antártico Internacional de 1959, integrado por 16 países y del que Uruguay es adherente desde 1978.

Embajador uruguayo en Cuba

El capitán de Navío Pitoyrda, que solicitara su pase a retiro por oponerse al golpe de Estado de 1973, será propuesto por el Poder Ejecutivo para ocupar nuestra representación diplomática en Cuba, en cuanto se restablezcan las relaciones a ese nivel con La Habana.

Nuestras fuentes agregaron que también sería propuesto Edgardo Carvalho como embajador en Colombia y Jorge Pacheco Areco en Asunción. En este último caso, el gobierno aguarda una aprobación ficta de la venia —luego de un término de 60 días— ya que los partidos opositores no acompañarían su designación.

Informes sobre compra de Cuotas

La Comisión Especial de la Cámara de Representantes que investiga la compra de cuotas por el Banco Central, recibió de esta institución "6.000 o 7.000 folios, referentes a las distintas etapas de las operaciones", según señaló a JAQUE el Diputado de Democracia Avanzada Juan Pedro Ciganda.

La Comisión se encuentra analizando la estrategia a desarrollar en el abordaje del tema y probablemente definirá la semana próxima la convocatoria de testigos.

C01 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
ESPACIO
Fecha de Entrada 18 JUN. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8503440

1/1

Zufriategui no fue rehabilitado

El coronel Carlos Zufriategui y otros seis militares del Frente Amplio, no fueron rehabilitados por el decreto del Poder Ejecutivo dictado días atrás. Dicho decreto anuló, en realidad, los fallos del tribunal de honor que los dabe de baja, pero los regresó a la posición anterior, es decir que volvieron a ser militares en situación de reforma, dijeron fuentes gubernamentales.

Consultado el coronel Zufriategui explicó a AQUI que "la medida del Poder Ejecutivo anuló el decreto administrativo que nos dio de baja. Ahora volvimos a la situación de reforma y debemos esperar un nuevo decreto o medida que nos rehabilite totalmente.

"En realidad, el decreto lo que hizo fue implementar parte de lo establecido por la ley de amnistía, aunque no toda, *por lo que se puede decir que, desde el punto de vista del ejército, no estamos rehabilitados*".

Otras fuentes vinculadas al tema señalaron a su vez que la rehabilitación de los siete militares frentistas, podría completarse una vez que el parlamento sancione la ley de reposición de militares.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 18 JUN. 1985
Firma BM
No. de Orden 8503444

DEP I
28 87
FOLIADO
FOLIO II

"Aqui"
28/5/85

El Carnet No. 1 para Seregni

por Fernando Bouzo Aguzzi

El miércoles pasado, al finalizar la alocución del presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni, le fue hecho entrega del carnet de afiliación frenteamplista No. 1. Para orgullo de la Coordinadora del Deporte, fueron sus representantes los encargados de efectuar dicha entrega. Fue así que Carlos Peinado, "Teto" López, Margarita Grun, Donato Rivas, Laura Danero, José "Pepe" Sanín, fueron los que en nombre de los militantes de la coalición, distinguieron a nuestro líder con el referido carnet.

Sin duda alguna fue un gran honor para todo el deporte nacional, por la inserción en la realidad natural de cualquier integrante de la comunidad. Pero más allá del emotivo momento vivido, queda la posibilidad de demostrar que la búsqueda del deporte por y para el pueblo, es una meta a conseguir, y a la cual el Frente adhiere en forma incondicional. La obtención de cánones socialistas para regir la actividad deportiva como una actividad más del individuo, supone un compromiso para todos y cada uno de los que de una u otra forma componen su entorno. El deporte debe hallar los cauces para llegar a una efectiva participación en su manejo para iniciar la recuperación. El Frente Amplio apoya esta línea de actuación en la búsqueda de soluciones, en la aspiración de proseguir en la lucha que nos lleve a un *deporte popular*.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 JUN. 1985
Pasa a Box
No. de Orden 8503445

001/1

"Aquí"
28/5/85

DEPTO I
2 & 3
PROCESADO
SNTT

Se nos murió Carlos Bayarres

Hace pocos días se nos murió Carlos Bayarres, se nos murió a todos, incluso a los que ni siquiera lo conocieron.

Había salido de la cárcel el 15 de agosto del año pasado, lo detuvieron en diciembre de 1975. Se pasó casi nueve años de sus 68 años de vida en la prisión.

Fue uno de los miles de presos políticos y por ello fue torturado, se atentó contra su salud, contra su corazón, lo golpearon y aislaron.

Un sábado bastante y triste nos avisaron que ese hombre fuerte y entrañable, ese obrero del cine uruguayo, ese militante sin claudicaciones del Partido Comunista se había muerto.

Llamamos al diario "LA HORA" para solicitarle que pusieran un aviso de su muerte y para entregar la gran pérdida que habíamos sufrido, quisimos sintetizar en pocas palabras la obra militante de Carlos, eso fue imposible, y se nos estrujó duro el corazón.

Porque con Carlos compartimos largos y difíciles años de militancia cuando el estaba gozando la dictadura y después del golpe de estado, y sin embargo el siguiera militando en verdaderos riesgos.

Recién después de su detención supimos quién era, hasta ese momento era el compañero "Luis", el que no llegaba nunca un minuto antes o después a las citas clandestinas, el que hasta el último momento, cuando arreciaba la ofensiva represiva de la dictadura en octubre de 1975, seguía cumpliendo su difícil y complejo trabajo en la lucha clandestina.

Por eso lo detuvieron, por eso lo torturaron, por eso lo condenaron a nueve años de cárcel.

Y Carlitos, se nos murió a todos. No lo olvidemos nunca, grabémoslo bien fuerte en las mejores páginas de la historia de este país. La democracia que recién ha nacido, con profusión de problemas y de heridas se encontró con miles de hombres y mujeres como Carlos Bayarres.

La libertad de todos incluso la de enterrar nuestros muertos en paz y cubiertos con los banderas que simbolizan sus ideas y principios, como la bandera roja que cubrió el ataúd de Carlos, son derechos conquistados por todos, en particular por hombres que supieron jugarse la vida en el heroísmo cotidiano de organizar la resistencia.

Un compañero durante el velatorio de Carlos, nos decía con una mezcla de dolor y de admiración: "Y yo que durante todos estos años creí que Bayarres no había abjurado de la militancia, estaba en la cárcel supe que era uno de los principales organizadores de la lucha clandestina del Partido Comunista".

También ese dolor y ese escándalo tuvo que soportar Carlos Bayarres, el de aparecer ante la mayoría de sus

compañeros como alguien que se había alejado de la militancia, para poder desempeñar las difíciles tareas que se le encomendaban. Con cuánta inteligencia y con cuánta astucia, pasó también esa prueba, tan difícil y tan honrosa.

Esta distancia se creó porque centenares de miles de manos golpearon nuestras puertas, porque se desbordaban todas las celdas y plazas, porque se constituían comisiones populares y se lavó la cabeza, se hizo con mil banderas y miles de voces, pero también con los silencios y la labor oscura y clandestina de militantes como Carlos Bayarres.

Con gusto que se jugó la libertad, la vida, la salud, organizando la resistencia clandestina, haciendo las tareas más humildes y heroicamente en secreto, sin buscar el gesto. Cumpliendo con su deber como compañero, como comunista.

Así fue Carlos Bayarres, se fumó ningún gran artículo, no escribió ningún poema, no publicó ningún gesto discursivo.

En tantísimos todos los mañanas, cuando el vecino abría de ver la prisa siguiente por la librería, trabajaba con pasión en su oficio, compartía con su inseparable compañera y sus hijos los sinsabores de la vida cotidiana y.... se preocupaba siempre punzante a sus ciudadanos, siempre de buen humor, dando ánimo a los compañeros, minimizando los peligros y no se negó nunca a ninguna tarea, el siguiera las más duras.

Así era Carlos Bayarres.

Sin todo lo que sabíamos de él, sabía que seguí preso, hasta que en una foto de esas que los medios la dictadura quería presentarnos a todos como delincuentes, supimos que "Luis" era Carlos Bayarres.

Por eso se nos murió a todos, porque en los sinsabores de nuestra libertad, de la democracia de todos los orientales bien nuestro está el ejemplo, la voluntad el ejemplo inconfundible de hombres como Carlos Bayarres.

Sin él, sin hombres y mujeres como él, no tendríamos país.

El resto de su historia la supimos después, una buena parte nos la contó su hijo Jorge apoyados en la puerta de esas fotos volantes donde se llevan las cosas queridas, y que esos personajes tan llenos de vida y de humanos pasaron como Carlos, pocos habían sido higiénicos.

Carlos fue pionero del cine nacional, en la década del 50 como ayudante del gran director Mathías Enrique Gros en una película sobre Artigas en el centenario de su muerte.

Con ella ganaron el primer premio en el festival de Venecia.

Su larga carrera cinematográfica, la hizo posterior en varias producciones y concursos del Estado, trabajó en ICIFE a cargo de la producción cinematográfica e incluso fue el primero en realizar dibujos animados en nuestro país.

Era un excelente dibujante y entusiasta, bajo la firma de RAY publicó durante décadas en el viejo diario "Justicia" y "Diario Popular".

Su último trabajo fue el diseño del mural pintado en Hogar a nuestro país del comandante Daniel Ortega.

Era también un gran lector un entusiasta investigador, y recuerdo bien, hasta llegó al local de Río Negro, indignado por los carteles y el ensuciado que ya lo fastidia y me dijo que quería conversar conmigo sobre los nuevos emprendimientos publicitarios del Partido, porque no todos la comunidad para querer entender, querer aprender y aprender es largo experimento.

También es historia de comunistas en largo y lleno de duras opresiones comunistas militar contra una dictadura, allá por el año 36, contra Terra, participó en la solidaridad con España Republicana, y en la lucha contra el nazi-fascismo durante la 2da. Guerra Mundial, fue militante destacado en la vieja Comisión de Apoyo Combatiente, y llenó una gran cantidad de compañeros y amigos que lo apreciaron en su largo militancia.

Y se nos murió, cuando todavía no había cumplido un año desde su libertad, cuando estaba terminando un gran cinematográfico sobre los últimos años del treinta nacional.

Es un sentido sentimiento, que no hacía querer conocerlo, que se nos murió dejándonos mucho dolor y pena, y por sobre todo el ejemplo de una vida de luchador, y de una gran humanidad, que son los mejores que tiene nuestro pueblo, para superar todas las pruebas.

Gustavo Machado

DPTO. I PROC. XX TT

DPTO. I PROC. AD

"LA HORA"
21/5/95

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF AA
Fecha 16 JUN 1995
Sra. Bogotá
Nro. 950366

Carlos Bayarres

CARLOS BAYARRES.— Falleció ayer 18 de mayo de 1885. — El Comité Central del Partido Comunista comunica con profundo pesar el fallecimiento de su estimado militante, e invitan al acto del sepelio que se efectuará hoy domingo 19 a la hora 16 en el cementerio Central. El velatorio tiene lugar en la empresa ROAD, en Washington entre Pilar Castellanos y Colón, desde donde partirá el cortejo.

CARLOS BAYARRES — Falleció ayer 18 del mayo de 1885. La Comisión Nacional de Propaganda del Frente Amplio comunica con hondo pesar el fallecimiento del estimado compañero e invitan al acto del sepelio que se efectuará hoy domingo 19 a la hora 16 en el cementerio Central. El velatorio tiene lugar en la empresa ROAD, en Washington entre Pilar Castellanos y Colón, desde donde partirá el cortejo.

- 962|2

9503460

'LA HORA'
13/5/85

SECRETO

COPIA 2

1/2

-POLICIA DE MONTEVIDEO-
DIRECCION DE INFORMACION
E INTELIGENCIA -SECCION
ANALISIS DE INFORMACION

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - ANALISIS DE INFORMACION

MEMORANDUM SECRETO Nro.017/985.-

Montevideo, 17 de junio de 1985 .-

Ref.:- Nómina de liberados en aplicación de - Ley No.15.737- Amnistía General .-

TEXTO:-

Adjunto al presente elevo a Usted, nómina y domicilios de Procesados por la Justicia Militar que fueron liberados desde Cárcel Central de Policía, en aplicación de la Ley Nro.15.757 de Amnistía General .-

DEP. I 2668 PROCESADOS

DISTRIBUCION :-

COPIA 1 :- Sr.Director de Información e Inteligencia .-

COPIA 2 :- Sr.Director del SI.FF.AA. .-

COPIA 3 :- Archivo .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. DEPARTAMENTO I Fecha de entrada 20 JUN 1985 Pasa a: [illegible] Nro. de orden 8503476

C01/2

S.I.FF.AA. SECRETARIA SUB-DIRECCION FECHA: 20/6/85 PASA A: II R. SALIDA: 967

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. Fecha de entrada 18 JUN 85 Fecha de salida Pasa a SD EJ Nro. de orden 2105

SECRETO

SECRETO

PROCESADOS POR LA JUSTICIA MILITAR QUE SE ENCONTRABAN ALOJADOS EN CARCEL CENTRAL Y QUE OPORTUNAMENTE FUERON PUESTOS EN LIBERTAD.

DEP. I 26-6-85 PROCESADO FXY

1.	AGUERRE ALBANO : Pedro	José B. y Ordoñez No. 2086.
2.	FRIGERIO HERRAN : Hugo	Pedro F. Berro No. 715, Ap/702.
3.	IGORRA CAIRO : Jaime Nelson	Garibaldi No. 2789.
4.	MONTAREZ GUTIERREZ : Pedro Archivaldo	Manuel Pagola No. 3194.
5.	PETRIDES RADA : Demetrio	Avda. Italia No. 4481, Ap/803.
6.	CASTERA MORALES : Adriana Iris	Eduardo Acevedo No. 854.
7.	ITTE GONZALEZ : Xenia	Pray Bentos No. 3476, Ap/1.
8.	BALDOMIR COELHO : Elida	C.Ma. Ramirez No. 3696.
9.	TOPOLANSKY SAAVEDRA : Lucía	J.E. Blanco No. 1047, Ap/8.
10.	TOPOLANSKY SAAVEDRA : María Elia.	J.E. Blanco No. 1047, Ap/8.
11.	TRIAS HERNANDEZ de RODRIGUEZ MERCADER: Ivonne Irma.	Julian Laguna No. 5116.
12.	FERNANDEZ MARISCO de ZABALZA : Miriam Raquel.	Avda. Brasil No. 2529, Ap/501.
13.	FONTORA SANTOS de GONZALEZ : Santa Lélida.	J.E. y Ordoñez No. 5134.
14.	AHARONIAN KHARPUTLIAN : Anahit	Bernardo Susviela No. 4181.
15.	RODRIGUEZ OLARIAGA : Ma. del Carmen	Cno. Carrasco No. 74 - Paso Carrasco -.
16.	MICHELENA BASTARRICA de PRIETO : María de los Angeles.	Fco. Llambí No. 1566.
17.	BARBOZA PEÑA : Ana María	Mac Eachen No. 1379.
18.	YANEZ BARROS de GIUDICE : Antonia Angela.	Tte. Galeano No. 3913.
19.	SILVEIRA CARVALLO : Jovita María	Luis Cavia No. 2865, Ap/102.
20.	CABRERA LAPORT de BIDEGAIN : Cristina	Leyenda Patria No. 3148, A/401.
21.	MOSQUERA VILLAMIL ASSEN : Sonia María.	Egipto No. 4296.
22.	URISBATERRA MATAS : Esther Carmen	Florida No. 1295, Ap/204.
23.	CARLI ALARIZ : Agueda Susana	Alejandro Gallinal No. 2241.
24.	DUPONT OLIVERA : Raquel Margarita	Eduardo Acevedo No. 854.
25.	BARREIX SCHNEIDER de VILARO : Rosa María.	Soca No. 1341 -ANTEL 785631-.
26.	MACCHI TORRES : Yossi Arlette	San José No. 981, Piso 2, Ap/4.
27.	FABRI GARRIDO : Edda	Bvard. Artigas No. 1631.
28.	JORGE PANCERA de FERNANDEZ : Nelly Graciela.	Nimes No. 1678.
29.	PERLA SUGLIANO : Beatriz Dolores	José B. Lamas No. 2781 Bis.
30.	AGUIRRE DORNELLES de BURGHI : Berta Juana.	Avda. Bolivia No. 2551.
31.	VASILISKIS CASTRO : Elena Beatriz	Cerro Largo No. 1265, Ap/406.
32.	ANTUNEZ NIETO de BALMELLI : Alba Mabel.	Miguelete No. 1375.

9503476

SECRETO

ESTRICTAMENTE SECRETO

R.O.U.
ES.MA.CO.
E.M.COORD.
DEPTO.C-2.
MONTEVIDEO
18JUN985

1/2 Nº 01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 21 JUN. 1985
Pasa a
No. de Orden 8503498

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 014/985

I .- EVALUACION: A - 1.

II .- RESPONDE A: Irregularidades constatadas en Servicios Públicos, en el domicilio de un Oficial Superior.-

III .- T E X T O : - El Señor C/N (CG) Don Javier De los Campos perteneciente a este Estado Mayor Conjunto, informa sobre posibles atentados que estarían ocurriendo desde tiempo atrás en su domicilio, sito en Tacuarembó 1404 esquina Guayabo apartamento 402 teléfono 49.27.31.-

Desde el mes de Octubre de 1984, en que una cuadrilla de ANTEL trabaja en la zona en forma aperiódica , constata el mal funcionamiento de su aparato telefónico, tales como: cortes, que duraban una semana; llamadas de prueba; zumbidos durante las conversaciones, que dan la sensación de que se está escuchando la conversación; etc..

Ante su reclamo se le ha manifestado diversas razones de estas irregularidades e inclusive se le ha llamado de ANTEL haciéndole saber que están probando las líneas y pidiéndosele la dirección, nombre y apellido del usuario.-

A partir de la semana de turismo, la cuadrilla de ANTEL se encuentra en forma permanente en el lugar.

El día 14 de junio próximo pasado a las 13.00 horas aproximadamente, su señora esposa llamó telefónicamente a un familiar. Terminada la conversación llamaron telefónicamente a la familiar de la esposa del Capitán de Navío y una voz de mujer le dijo: "siempre con fabulando con tu hermana". A posteriori llamen a la

DEP. I 2768 PROCESADO XX

señora del Capitán de Navío, siendo ésta insultada manifestando quien la llama conocimiento de datos familiares.

Dados estos antecedentes, así como el conocimiento que se tiene de los números a los que se llama, el Oficial Superior de referencia expresa no tener dudas en cuanto a que su teléfono es intervenido por funcionarios de ANTEL.-

En la fecha antes mencionada, la entrada de luz del Edificio ha sido cortada.-

El día 17 de junio a la hora 18.00 recibió un llamado atendiendo el Oficial Superior a una voz masculina que le dijo: "Así que estás de vivo, como te vas para afuera los fines de semana no tenés problema".-

IV .- DISTRIBUCION: Ejem. Nº 01 - S.I.FF.AA.
Ejem. Nº 02 - N - 2
Ejem. Nº 03 - ARCHIVO DEPTO. C - 2 / ES.MA.CO.

V .- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO - INFORMACIONES

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2 / ES.MA.CO..-
CORONEL
JORGE LUIS STAUDINGER

DEP I 5685 PROCESADO DNII

002/2 N.N.

8503498

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUBDIRECCION
FECHA: 20/6/85
PASA A: I.
SALIDA: 972.-

ESTRICTAMENTE SECRETO

RESERVADO

1/3 01 115/5

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
181200 - JUN - 1985.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 425/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el MEMORANDUM Nro. 034/BE/985 de éste Departamento referente a incidente callejero ocurrido a un Sdo. del Bn. I. - Bldo. Nro. 13 por parte de un grupo de malvivientes.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 D.I.I.

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

DEP. I 26-685 PROCESADO BIV II

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INF

ALBERTO F. MIRA

jrd

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 21 JUN. 1985
Pasa a: [illegible]
No. de Orden 8503504

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 21/6/85
PASA A: I
R. SALIDA: 981

DE LAS FF. AA.
SECRETARIA
20 JUN 85
5/86
922

RESERVADO

RESERVADO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 17/JUN/85 Hora 1745

MEMORANDUM 034/BE/985

Asunto: Se informa incidente callejero entre un Sdo. del Bn. I. Bldo. No. 13 y un grupo de malvivientes.
Hurto de una pistola de un Sr. Ofl. que portaba el referido Soldado.

T E X T O:

Dando cumplimiento a una orden del Sr.Cte. B.I. 5, en la fecha se presentó en este Dpto. un Sr. Ofl. del Bn. I. Bldo. No. 13, quien informa el siguiente hecho:

* El viernes 14/JUN/985 el Sdo. Américo Daniel DAVILA, del Bn. I. Bldo. - No. 13, en horas de la noche, concurrió a una finca sita en las inmedia-- ciones de San Martín y Aparicio Saravia (barrio Borro) en busca de una NN femenina de su conocimiento. Al no encontraria comenzó a caminar por Av. San Martín y a poco de cruzar Aparicio Saravia pasó cerca de una mujer -- que se encontraba sentada en un muro, la cual adoptó una actitud que llamó su atención.

* Ante esto el Sdo. se aproximó a la referida, entablando diálogo y comen zando a caminar con la misma, volviendo por San Martín sobre sus pasos, - hasta que al llegar a una zona oscura, le es interceptado el paso por --- tres malvivientes quienes le solicitan fuego e inmediatamente comienzan a agredirlo, mientras que la mujer lo tomaba por los hombros.

* En tales circunstancias el Sdo. extrajo de entre sus ropas una Pistola Walther P.38 Nro. 340.477, realizando algunos disparos en forma intimida toria, los cuales le fueron respondidos aparentemente con un arma de me-- nor calibre, comenzando a correr dicho Sdo. por Aparicio Saravia hacia -- Gral. Flores, siendo perseguido por un número aproximado de 10 ó 12 mal-- vivientes que conformaban ahora el grupo agresor.
Habiendo recorrido unos 80 metros es nuevamente alcanzado y, ya sin muni-ción en el cargador, le es propinada una tremenda golpiza, que posterior-- mente motivara su internación, siéndole hurtada la pistola.

* Es de señalar que el arma que portaba el Sdo. le había sido sustraída - por él mismo al Alf. Miguel A. LIMA, perteneciente al Bn. Ing. C.V. No. 6 y actualmente a cargo del C.I.R. en el Bn. I. Bldo. No. 13.
La razón por la cual estaba armado dicho Sdo. es que, según manifestó, ya había sido objeto de golpizas de igual entidad en oportunidades anterio-- res y recientemente una amiga de Brio. Borro le dijo que se cuidara por-que se la "iban a dar".

* Informes confidenciales recibidos por personal del Bn. I. Bldo. No. 13, permitieron establecer la presunta identidad de algunos de los intervi-- nientes, siendo ellos los que se mencionan a continuación:

DEP. I 24685 PROCESADO EMF II

002

8503504

RESERVADO

- la mujer que actuó como "carnada" se trataría de Marta Ofelia MEN-- DEZ, quien hace un tiempo apareció en T.V. en un programa con el pe-- riodista Angel LUNA sobre "Ollas Populares".
La nombrada atendería de 11 a 14 hrs. dos locales de "Ollas Populares" que funcionan en el Brio. BORRO.
Se domicilia en Pasaje 302 - Nro. 4895 en el referido Barrio. En es- ta finca se habrían reunido los malvivientes luego de acontecidos --- los hechos de marras y para festejar una rapiña qué habían cometido-- previamente a un taxi de la cual obtuvieron N$ 4000.

- Otro de los intervinientes sería un tal Carlos DE LEON, domiciliado en Pasaje 306 Nro. 4869.
En este Dpto. se registra Carlos Héctor DE LEON MENA, prontuario 304. 335 quien el 14/AGO/983 fue procesado por "Hurto" por el Juez Penal - 7mo. Turno y con intervención de Secc. 17ma. de Policía

- Otro de los intervinientes sería un tal MARTINEZ SAUCO, domiciliado en Pasaje 306 Nro. 4860, careciéndose de otros datos.

* Asimismo los informes recibidos por el Bn. I. Bido. No. 13 establecen - que entre el 17 y 18/6 el arma en cuestión le sería ofrecida en venta a algu no de los "capos" de los delincuentes de la zona y en caso de no prosperar ésto, se vendería en cualquier otro lugar.

* De estos hechos personal del Bn. I. Bido. No. 13, el 15/JUN/985, efec- tuó denuncia en las siguientes Seccionales policiales:

- Secc. 21a. por el hurto del arma
- Secc. 12da. y 17ma. porque los hechos se desarrollaron en jurisdic- ción de ambas.

* Por último cabe señalar que en el correr del día 17 un Sr. Oficial de la re- ferida Unidad aportará a las autoridades policiales de la Secc. 17ma. el nombre de los presuntos involucrados que se mencionan en el presente.

* Con respecto al Sdo. en este momento se practica Información Sumaria y - será sometido a la Justicia Militar.

DEP. I 16685 PROCESADO 8XX 77

003|3

8503504

SECRETO

C 1

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
171200 - JUNIO - 1985 .

1/10

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 422/BE/985.

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Informaciónpnexistente eneeleDepartamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjuntan P.E.I. Nros. 14/S-2/985 y 024/S-2/985 de la Brigada de Ingenieros Nro. 1 por los que se toma conocimiento de las Listas - presentadas a las elecciones de Autoridades en la Asociación de - Ingenieros y posterior resultado de las mismas.

IV. DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Fecha 21 JUN. 1985
Firma
Aclaración
No. de Orden 0503502

ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II

CORONEL

Jefe del Departamento II (INF) dle E.M.E.

ALBERTO F. NINA

jmd

001/10

DEP. I
FOLIO
F4

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB. DIRECCION
FECHA: 20/6/85
PASA A: I
R. SALIDA: 924

SECRETO

FS. QUE FALTAN NO ADJUNTAN INFORMACION DXX

SECRETO

C 1

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O :
171200 - JUNIO - 1985 .

1/10

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 422/BE/985.

I.- **EVALUACION**: B - 2

II.- **RESPONDE A**: Informaciónpnexistente eneóleDepartamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O**:

Se adjuntan P.E.I. Nros. 14/S-2/985 y 024/S-2/985 de la Brigada de Ingenieros Nro. 1 por los que se toma conocimiento de las Listas - presentadas a las elecciones de Autoridades en la Asociación de - Ingenieros y posterior resultado de las mismas.

IV. **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O.

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SELECTORIA DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
ESPACIO TRATAMIENTO
Fecha d Salida 21 JUL 1985
P.m a Dpto II Ref
Nro. de Index 8503507

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Jefe del Departamento II (INF) dle E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. KIRA

jrd

001/10

DEP. I
17-7-85
PROCESADO
54

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SELECTORIA DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
SECRETARIA
Fecha d Salida 20 JUN 85
Fecha de Sal.
Pase a S/D Ej.
de Identificación 2120

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 20/6/85
PASA A: I
R. SALIDA: 934

DEP. I
25-6-85
PROCESADO
13

SECRETO

FS. QUE FALTAN NO ADJUNTAN INFORMACION DXX

ASOCIACION DE INGENIEROS DEL URUGUAY

ELECCION DE AUTORIDADES – PERIODO 1986 – 1987

VOTO para Presidente de la Asociación de Ingenieros del Uruguay el

Ing. FRANCO VAZQUEZ PRADERI

VOTO para integrar el Tribunal Arbitral de Honor a "DIESTE y MONTAÑEZ"

- 1er. Titular: Ing. Eladio Dieste del principal de la lista
- Suplente: " Edi Juri Rel.
- – Suplente: " Mateo Esteva Sureda Rel.
- 2do. Titular : Ing. Walter Toledo
- Suplente: " Manuel Balestié
- Suplente: " Hugo Valdez

LEMA: **"Movimiento de Ingenieros Renovación y Participación"** **LISTA 1**

DPTO. I 23-3-87 FOLIO 8XX TT

VOTO para miembros de la Comisión Directiva y suplentes por Sistema Proporcional, a los Ings.:

1) Asdrúbal Carranza
2) Angel del Castillo
3) Alberto Ortega
4) Héctor Burone
5) Juan A. Soriano
6) Héctor Curbelo Pereyra
7) Víctor Blanco
8) Mario Fernández García
9) Ana Astiaga
10) Julián Goyenga
11) Jorge Camaño
12) Kurt Bauer
13) Humberto Prezioni
14) Patricia Enrich
15) Carlos Milans
16) María del C. Carminati
17) Eduardo García
18) José M. Zorrilla
19) Osvaldo Tabacchi
20) Hermani Fernández Tuneu
21) Jorge Severi Vidovich
22) Gustavo Adippe
23) Mario Rodríguez Iolando
24) Hugo Rafio
25) María Selva Esteva
26) Pablo Cluzjis
27) Darío Herrera
28) Uruguay A. Azziz
29) Eduardo Fernández Najas
30) Hugo Boggi

VOTO para miembros de la Comisión Fiscal a los Ings.:

TITULAR	SUPLENTE 1o.	SUPLENTE 2o.
1) Fernando Fontana	Martín Carriquiri Lecour	Nelson Millacot
2) Roberto Lavezzo	Rafil Bruco	Ruben Rodríguez Díaz
3) Walter Pin	Alejandro Siri	Julio C. Valbuena

VOTO para miembros del Tribunal de Disciplina a los

INGENIEROS CIVILES

1) Bolívar Escudero
2) Walter Vallejo
3) Eugenio Montañez

idem

INGENIEROS INDUSTRIALES

1) Fernando Wald
2) Jorge López Tizón Rep.
3) Margarita Moreno

DEP. I 16-2-87 PROCESADO (54)

004|10 8503507

(45) SECRETO 137

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

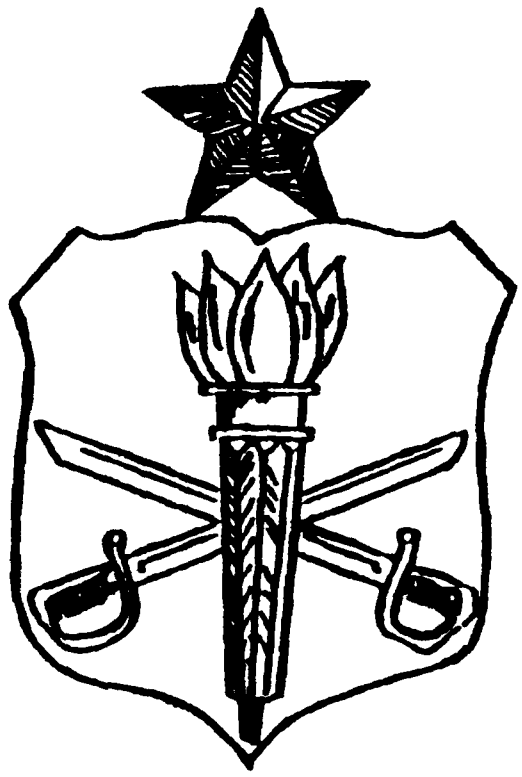

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SEPV... DE LA FF AA.
Fecha d... 23 JUN 1985
... 20) BAX
No. de ... 8503519

DEPARTAMENTO II

ASUNTO
5/11/84
FS

PERIODO CUBIERTO: DEL 14 /NOV/ 984/ AL 20 /NOV/ 984.-

FS. QUE FALTAN NO ARRIBAN INFORMACION BXX

001-A/37

8503519

DPTO. I
14 a 1.96
PROC.
(E4)

SECRETO

S E C R E T O

brado contra el Sr. Tte.Cnel. E. BLANCO, se establece que tomó intervención el Juzgado Militar de Inst. 1er. Turno, donde el 14/NOV/984 declararon el denunciante y un testigo Roberto CINOLA. En dichas declaraciones se ratificaron de lo denunciado inicialmente.

* Denuncia del F.A. de Maldonado contra Sr. Jefe de Policía.
"La Hora" del 18/NOV/984 publica una denuncia del F.A. de Maldonado según la cual el Presidente de dicha coalición y el candidato a la Intendencia de dicho Dpto. Dr. José AGUSTONI y el Prof. Ramón I. GUADALUPE por palabras pronunciadas por éste en un discurso en Plaza Artigas de San Carlos el 04/NOV. El Plenario Dptal. del F.A. de Maldonado exige, entre otras cosas, la más amplia garantía al desarrollo de la Campaña Electoral y al Acto Eleccionario.

* "La Hora" (19/NOV/984) Artículo: "Queda clara la justeza del plan económico de gobierno del F.A. en el que establecen que se comprimirán perentoriamente los gastos militares y de seguridad y se expandirán todos aquellos que impulsen el desarrollo de las actividades productivas así como la atención de las condiciones esenciales de vida de la población. Es evidente que el nuevo gobierno democrático deberá redimencionar el número de efectivos de las FF.AA. y de la Policía y revertir totalmente una situación presupuestal que otorgaba a estos servicios un porcentaje elevadísimo de los gastos del Estado".

* El Pbro. Juan Martín POSADAS en su condición de dirigente de la mayoría nacionalista declaró que "no parece correcto que en los últimos tramos de este gobierno de facto, firmar un documento de tan cuantioso volumen, que es mejor dejarlo a la consideración del nuevo gobierno", refiriéndose a la compra de la Central Telefónica Digital por ANTEL. POSADAS al hacer estas declaraciones insinuó también posibles irregularidades en los contratos y señaló a Oficiales Generales como quienes han insistido en su pronta ejecución.

* El dirigente de Por la Patria, Oscar LOPEZ BALESTRA, anunció durante una de las concentraciones ferreiristas frente a la Suprema Corte de Justicia, que el "día 25 triunfará el Partido Nacional y el día 26 todo el pueblo uruguayo irá a TRINIDAD a liberar a Wilson FERREIRA ALDUNATE".

* Denuncia del Directorio del Partido Nacional.
En "El País" del 20/NOV/984 se hace pública una denuncia del Partido Nacional en el sentido de que se estaría influenciando al personal de tropa de las FF.AA. a través de clases de instrucción acerca de cómo sufragar el próximo 25 de Noviembre.
Además se consigna que otra de las medidas adoptadas por los mandos castrenses sería la del traslado masivo del personal a sus lugares de votación por lo que se prevee que habrían circuitos en los que votaría "casi exclusivamente personal militar".
La Dra. Analía PIÑEYRUA al respecto manifestó: "El Directorio del Partido Nacional tomará todas las medidas a su alcance, a través de los delegados partidarios, con el fin de garantizar a los efectivos militares el libre albedrío y la pureza del sufragio el próximo 25 de Noviembre." Basó sus afirmaciones en el hecho de que el voto es secreto y que habrá delegados de todos los Partidos Políticos en las mesas receptoras.

B.- Actividades de la izquierda nacional.

1.- El Frente Amplio y sus organizaciones constitutivas.

a.- FRENTE AMPLIO

* El 15/NOV/984 en el Teatro del Círculo Católico de Obreros le fue entregado a L.SEREGNI la Ciudadanía de Honor de las ciudades de ROMA y CUNEO, la Medalla de Oro al Valor Militar de la ciudad de GESTO SAN GIOVANNI (instituída para premiar a los antifascistas y antinazis luego de la 2a. Guerra), una plaqueta de plata (homenaje de la Prov. de BOLOGNA) y una serigrafía del artista italiano Odo TINERI. El homenaje fue brindado por una delegación del "Comité Italiano por la Libertad de SEREGNI" que presidida por Mario

8503519

S E C R E T O

CORSINI (Prov. de BOLOGNA), arribó al país el 12/NOV/984. Este declaró que los exiliados uruguayos lo impulsaron y le hicieron conocer en cada instante la situación y problemas del URUGUAY.

* El 15/NOV/984 "La Mañana" reproduce declaraciones del Arq. M.ARANA emitidas en un programa de Radio Carve, "Mesa Bravísima", donde afirmó que no profesaba la ideología marxista-leninista.

* El Movimiento Independientes "Grito de Asencio" (MIGDA), uno de los grupos que ha solicitado ingreso al FRENTE AMPLIO, ha retirado la misma, en virtud de que considera que "mantenerla significaba un capricho político y una presión a las jerarquías". Pese a eso MIGDA ha reafirmado el "carácter frenteamplista de su militancia".

* El Primer Secretario del P.C., Rodney ARISMENDI en el curso de un reportaje que le realizara el semanario "Búsqueda" e interpelado acerca de la actitud del P.C. en los acontecimientos de FEB/73, sostuvo que "...no sólo el P.C., sino también el FRENTE AMPLIO y otras fuerzas consideraron que -aparte de la lucha popular- la única posibilidad de que las Fuerzas Armadas se dividieran en un ala fascista y otra no fascista se jugaba en ese momento".

* Movilización de Mujeres Frenteamplistas.
- La Coordinadora de Mujeres del FRENTE AMPLIO realizó el 10/NOV/-984 en el Teatro Astral un acto preparatorio de la Jornada "Por la Paz y la Democracia, las mujeres al Frente". En esta instancia ocupó el estrado la Comisión de Propaganda sobre la condición de la mujer, integrada por Lucy GARRIDO (Democracia Avanzada), Fanny PUYESKY (99), Margarita PERCOVICH (IDI), Gloria LEVI (PS), Bimba BARREDA (PDC), Haydée B. de VILLAR, Lil GONELLA de CHOUY, Gladis CARRIO,Graciela SAPRIZA, Silvia RODRIGUEZ, Nita SAMUNISKY y Moriana HERNANDEZ. 5/5
- Dicha jornada se llevó a cabo el 16/NOV/984 en apoyo a las 17 propuestas frenteamplistas, que cubren los aspectos relacionados con las mujeres en el trabajo, salud, educación, seguridad social y defensa contra la violencia y el autoritarismo.
- La movilización se inició a la hora 0900 en 20 puestos barriales. Desde allí las mujeres se dirigieron a la Explanada Municipal, punto inicial de la marcha, que tomó por 18 de Julio hasta la Plaza "El Entrevero". Allí éstas entonaron el Himno Nacional y se dispersaron. Se estimó la concurrencia en unas 20.000 personas.

* Comisión de DD.HH. del F.A.
- Como ya ha sido informado oportunamente dentro del conjunto de Comisiones Centrales con que cuenta la Mesa Ejecutiva del FRENTE AMPLIO se encuentra la de "Derechos Humanos". En primera instancia la misma estaba presidida por Oscar BRUSCHERA, quien posteriormente renunció al serle solicitado el cargo por SEREGNI.La referida Comisión a la fecha está integrada por:

Dr. Gervasio GUILLOT MARTINEZ (ex-Juez de Instrucción)
María Josefina PLA REGULES (PDC)
Cristina PRIETO (PC)
Eva MARTINEZ (Mov. Por el Gobierno del Pueblo)
Julio BARREIRO (P.S.)
Harry HARLEY (Mov. Socialista)
Nelson BAISOTTI (Mov. Popular Frenteamplista)
Lilián CELIBERTI (IDI)
Celia ORTIZ

* Principales actos de masas del F.A.
Se comenzaron a organizar los actos finales de los distintos grupos integrantes del FRENTE AMPLIO.
El 16/NOV/984 la IDI cumplió su acto final en la Avda. 18 de Julio y Paraguay, habiendo llegado el público a las 7000 personas.
El 17/NOV/984 el Partido Socialista, sin "sus compañeros" de

17 ABR. 1986
DPTO. I
PROC.
(EG)

SECRETO

CGE EME

SUMARIO

DE

INFORMACIONES

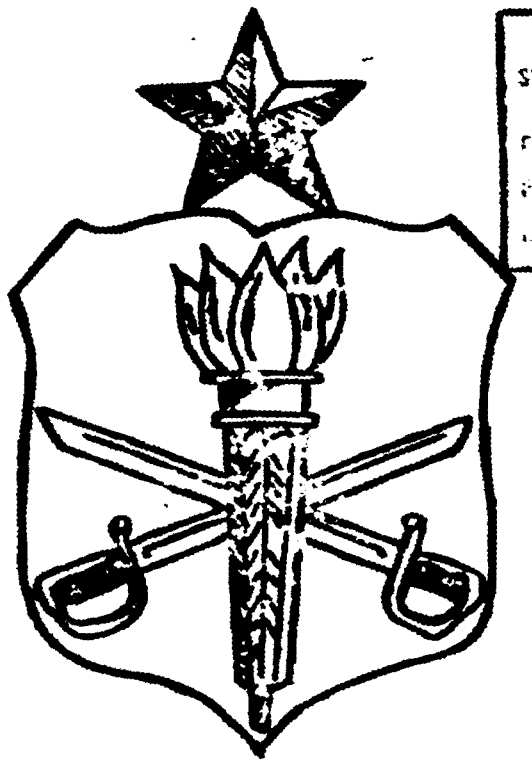

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA JUNTA
Fecha 23
Hora
No. de Orden 8503 21

DEPARTAMENTO II

SALA PROTEGIDA

PERIODO CUBIERTO: DEL 03/ENE AL 16/ENE/985.

D. I. I.
PROC.

FS. QUE FALTAU NO ADJUNTAN INFORMACION EXX

001-A/51 8503521

SECRETO

- El 07/ENE/985 una delegación de la Mesa Ejecutiva del F.A. mantuvo una entrevista con el Sub-Jefe de Policía de Montevideo, el que indicó que la Jefatura estaría abierta a recibir toda información que el F.A. pueda proporcionar para el esclarecimiento de los hechos.

- Posteriormente, la Mesa Ejecutiva del F.A. emitió un comunicado "A la opinión pública", donde condena los atentados que han venido sufriendo los Comités de Base, reclamando de las autoridades responsables la urgente adopción de medidas para esclarecer los hechos denunciados, mostrar a los culpables y con ello, contribuir a "impedir que sigan prosperando situaciones que dejan profundas heridas abiertas en la sociedad".

- El 11/ENE/985 se realizó un acto de "desagravio" en el local de la Coordinadora "F" del F.A. (Grecia y Ecuador - Cerro), donde hablaron José DIAZ (P.S.U.), Nelson LORENZO (I.D.I.-U.P.), F.RODRIGUEZ CAMUSSO (M.P.F.-Dem.Avanzada), Didasko PEREZ (P.C.U.), Antonio SANGRANDO (P.D.-C.), etc. Fue invitado a subir al estrado el representante del P.Nacional (Mov. "Por la Patria") Julio FERREIRA.

- El 13/ENE/984 una delegación del F.A., designada por el Plenario e integrada por el Dr. José P.CARDOSO, la Dra. Alba ROBALLO y el Cr. Juan YOUNG, fue recibida por Julio Ma. SANGUINETTI, a quien plantearon su preocupación por los atentados ocurridos, en una entrevista de una hora de duración. CARDOSO declaró que estos hechos tienen un matiz político (terrorista) y un matiz criminal, todo lo cual fue compartido por el Presidente electo.

- Informes recibidos señalan que varios locales han quitado banderas y distintivos como forma de disimular la existencia del Comité ante el peligro de atentados.

DPTO. I 23/1/85 FOLIO (K) 8xx

* Viaje de L. SEREGNI a NICARAGUA.

- El 06/ENE/985 partió con destino a NICARAGUA para participar en la asunción del nuevo gobierno, acompañado por su secretario personal Wis OSIMANI. En MANAGUA se reunió con Gerónimo CARDOZO, ex-Capitán de la Fuerza Aérea uruguaya integrante del autodenominado "Sector Democrático de las FF.AA." y representante del F.A. en el exterior, para esa región.

- En viaje hacia MANAGUA, SEREGNI arribó a PANAMA donde se entrevistó con el Presidente del mencionado país y con el Comandante de las Fuerzas de Defensa.

- En MANAGUA se reunió con todos los dirigentes revolucionarios y según expresó a "LA HORA" (14/ENE/985), tuvo el "enorme placer de poder abrazarme con FIDEL CASTRO a quien no veía desde 1959". Asimismo se reunió con los representantes del Grupo Contadora y otras delegaciones presentes. Junto con el Cte. ORTEGA y con FIDEL CASTRO participó en la inauguración de un ingenio azucarero, donde dio lectura a la denominada "Declaración de MANAGUA", la cual fue redactada y enunciada a iniciativa de la delegación uruguaya (P.Colorado - R.ASIAIN y P.Nacional-Juan Raúl FERREIRA) (F.Amplio - L.SEREGNI). En dicha declaración se expresa la solidaridad con NICARAGUA en sus esfuerzos por mantener su soberanía e independencia, se hace un llamado para que se respete su derecho a la autodeterminación y se llama a multiplicar la ayuda material y económica a este país. Del mismo modo hace un llamado a la opinión pública internacional y especialmente al Congreso Norteamericano para que sea apoyada la iniciativa de paz propuesta por el Grupo Conta-

DPTO. I FOLIO

* Declaraciones de M. FLORES SILVA sobre "AMNISTIA".

- "BUSQUEDA" (10/ENE/985) realiza al electo senador Manuel FLORES SILVA (CBI) un reportaje en el cual es interrogado sobre su actitud frente a la "Amnistía General e Irrestricta". Al respecto FLORES SILVA expresó que "se habla que entre el 15 de Febrero y 01 de Marzo se va a buscar tomarle el tiempo al gobierno electo y embretarlo con el tema de la amnistía. La CBI ha dicho que votará la posición que se comprometió a votar en la Convención del Partido. Lo he señalado suficientes veces, como para que nadie pueda tener dudas sobre el punto".

* Movilizaciones por la menor Mariana ZAFFARONI.

- El 04/ENE/985 viajaron a Bs. As. la abuela de Mariana ZAFFARONI y un delegado de ASCEEP-FEUU, para entregar a las autoridades competentes, las firmas por el reclamo de la restitución de Mariana a sus familiares. Se ha informado que unas 85.000 firmas aproximadamente respaldan el petitorio solicitando la "restitución" a sus familiares de Mariana ZAFFARONI, habiendo sido entregado al Presidente argentino Raúl ALFONSIN a través del Director Gral. de Relaciones Parlamentarias de la Secretaría de la Presidencia, Atilio Marchini, -estando firmado entre otros por Wilson FERREIRA, Líber SEREGNI, Alberto ZUMARAN, Juan. J. CROTOGGINI, Luis HIERRO GABARDELLA, Manuel FLORES SILVA y Alfredo TRAVERSONI. En el recurso las entidades defensoras de los DD.HH. e integrantes del SIJAU plantean la necesidad de determinar la filiación de la criatura entre otras cosas. Su abuela, María Ester GATTI de ISLAS, manifestó que lo que se le solicitó al Presidente ALFONSIN es que impulse una rápida acción de la justicia para llevar a cabo las investigaciones del caso, agregando que ya existen fotos de la niña que pueden ser comparadas con las de la época mostrando así su extraordinario parecido físico.

- Es de destacar que el 04/ENE/985 se llevó a cabo frente al Consulado Argentino una concentración en solidaridad con la restitución a su familia de la niña, convocada por ASCEEP, PIT-CNT y Familiares de Desaparecidos, con la concurrencia de unas 200 personas.

- Finalmente se informa que la entrega de firmas al Pte. ALFONSIN se cumplió el 05/ENE/985.

* Libro sobre "Desaparecidos" argentinos titulado "NUNCA MAS".

- Bajo este título fue publicado un libro en Argentina, en base a conclusiones del informe Sábato, donde se relatan "los pormenores conocidos de los que titulan la coordinación represiva en Latinoamerica. El libro asegura que "las actividades de persecusión se verificaron sin limitación de fronteras geográficas, contando para ello con el apoyo de los estados limítrofes".

* Declaraciones de desertores de la Armada Nacional.

- "DIGNIDAD" (08/ENE/985) continúa con las publicaciones extractadas del libro "Los crímenes del Río de la Plata", editado en Argentina, referidas a denuncias que formulara ante organismos internacionales y comisiones de juristas, el ex-marinero de la P.N.N. Daniel REY PIUMA, corroboradas por las del ex-infante de Marina Víctor Pablo LABORDE BAFFICO. En los últimos cuatro números, este semanario ha extratado diferentes partes del mencionado libro, donde el ex-marinero relata sus experiencias como fotógrafo en el Dtpo. II de la Dirección de Inteligencia de Prefectura describiendo su organización y mencionando diferentes nombres de Oficiales y personas. Asimismo este semanario destaca que la CONAPRO debe tomar cartas en el asunto, especificando:

. "Se hace necesario que los PP.PP. y las fuerzas sociales, establezcan los procedimientos a seguir para que los responsables de tantas atrocidades reciban el justo castigo por sus culpas".

DPTO: I PROC. 9/3/90

041/51

8503521

Viernes 21 de Junio de 1985

Oscar Lebel

En este día infame...

Se despertó aquella mañana al son de las bandas militares, y pensó que debía hacer "algo". Entonces subió a la azotea de su casa de la calle La Gaceta, y escribió una pancarta con la inscripción "Yo soy el capitán de navío Lebel. Abajo la Dictadura". Salió al balcón contiguo a su dormitorio y colgó la pancarta entre los pabellones patrio y de Artigas. Se uniformó, tomó la pistola y esperó.

"A los pocos minutos empezó el desfile. Primero un patrullero, después otro la gente reunida cantando el himno, y finalmente los cinco camiones del Ejército rebosantes de soldados que rodearon la manzana, desalojaron a la gente, y se quedaron todos apuntándome con sus armas largas en un estado de expectativa", recuerda con minuciosidad el protagonista de aquel episodio, que hizo estallar en mil pedazos la tonta solemnidad del golpe.

Entre los amigos que llegaron para hacerlo desistir de aquel gesto, Lebel menciona al entonces comandante de la marina golpista, el vicealmirante Víctor González Ibargoyen, con quien había compartido todo el pasaje por la escuela naval, y algún destino luego de la graduación.

"Aceptó entregarme. González, que estaba en mi dormitorio, me pidió el arma, a lo que me negué. Me ofreció llevarme en su auto oficial hasta la prisión, a lo que también me negué, y le dije una frase que ahora sonaría pomposa, pero que en aquel momento tenía quizás su validez: "en este día infame, voy a salir de mi casa, pero en forma infame". Me mandó un coche militar, con fusileros navales, rodeado de los cuales salí ya prisionero con destino al puerto de Montevideo, donde tiene asiento el cuartel de los fusileros en uno de los hangares que pertenecieron a la Administración Nacional de Puertos", narra.

En ese instante, comienza a vivir la segunda parte de una jornada que no vacila en calificar de "kafkiana". Encuentra a su colega Hugo Márquez calzando polainas de combate y armado a guerra. "Todos estaban convencidos de que yo estaba afectado de una demencia total. ¿A quién se le podía ocurrir hacer un levantamiento cuando todo estaba perdido? Supongo

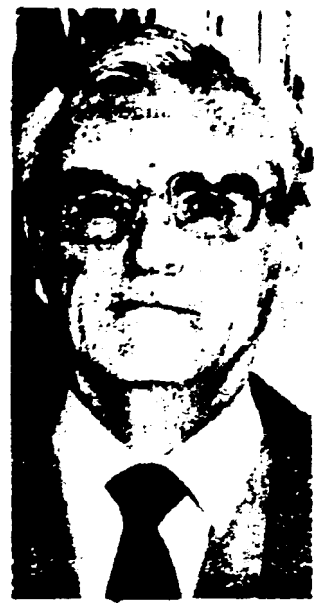

que eso era lo que todos pensaban. Me conducen hasta un camarote del destructor Artigas, buco del que yo había sido comandante.

Allí oigo a dos camareros hablar sobre un petifa que se le daba a un oficial que se casaba. Me pase a pensar otra vez en lo surrealista de toda la situación. Había un copetín porque estaban todos los oficiales. Y estaban todos los oficiales porque había un golpe de estado. La obediencia debida había llegado a un nivel tan increíble, que no importaba el país con tal de salvar la marina, como si la marina fuera un ente separado del país" dedujes con rigor.

Aquella rebelión solitaria conocería nuevos capítulos, como un brindis en medio de los oficiales saludando la resistencia a la dictadura, y una huelga de hambre al cabo de la cual perdería casi 20 kilos, encerrado en un dormitorio de la escuela naval, mirando al mar. Cuando fue puesto en libertad, llegó a su casa de Pocitos guardando en el bolsillo un documento que resume el delirio de aquellos años: había sido arrestado por promover desórdenes en la vía pública vistiendo el uniforme.

"LA DEMOCRACIA"
Pág. 11 21/JUN/85

17/6/87
(K)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 24 JUN. 1985
Pasa a Sec. Ext
No. de orden 8503533

001/1

SECRETO

R. C. 3.-
S - 2.-
R I V E R A.-
1817/85 JUN85.-
WZ-62.-/

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No.46/85.-

I.-EVALUACION: B - 2.-
II.-RESPONDE A: Información obtenída por la Unidad.-
III.- T E X T O:

DEP. I 24.6.85 PROCESADO (K)

-Que el Soldado LUIS ALBERTO DOS SANTOS FERREIRA quien presta servicios en ese,es hijo del Soldado (Retirado) LAUDELINO DOS SANTOS y de ERACI FERREIRA.-
-Que consultado el padre manifiesta que desconoce el paradero actual de su hijo y de su ex-señora ERACI FERREIRA,quien se encontraría radicada en Brasil,no sabiendo precisar el lugar.-
-Que el mismo se casó con ESTELA MARY FERNANDEZ SANTANA y se radicó en la ciudad de Montevideo.-
-Que ESTELA MARY FERNANDEZ SANTANA,nació el 20 de marzo de 1961,titular de la C.I.No.3.392.630-6,es hija del / extinto Oficial de Policía DARWIN FERNANDEZ (fallecido en acción antisediciosa el 17 de agosto de 1972) y de / MERCEDES SANTANA (a) "NEGRA TITA".-
-Que MERCEDES SANTANA hace aproximadamente ocho meses / pasó a radicarse en la ciudad de Montevideo,posiblemente en la zona de Santin Carlos Rossi y la Boyada y sus hijas vivirían en Pajas Blancas.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d Entrada 28 JUN. 1985
Pasa a Dpto III 1 COPIA 8 x X
No. de Orden 8503582

IV.-ACCION TOMADA:Confección del presente Parte.-
V.-DISTRIBUCION :
2 Ej. J.Dpto.I del SIFA.-
1 Ej. archivo S-2 RC3.-

3 REGIMIENTO DE CABALLERIA

El Jefe Reg. C. 3.-
Tte.Cnel.
Ruben O. Martinez.-

001/2

27 JUN 1985 I 2195

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DPTO. III
Fecha d Entrada 28-6-85
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
No. de Orden 454

SECRETO

SECRETO

CARATULA CORRESPONDIENTE AL: P.E.I.No.46/85 (WZ-62).- - - - -

DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA No.3.-

DECRETO M.D.N.No.2737 ART.12 DE FECHA 23/XII/943.-

GRADOS:	NOMBRES:	FECHA:
Ite.Cnel.	Ruben D. Martinez.-	
Mayor.-	Juan J. Cibrelis.-	
Ite.1o.-	Cerbeo Lisandro.-	
Sargento.-	Ramirez Sena.-	

002/2 8503582

Realizado el estudio de la información que dió origen a este P.E.I.Nro. 46/85, se resuelve no procesar lo referente a Estela Mary FERNANDEZ SANTENA por carecer de valor.

24 de julio de 1987.

Sr. Héctor ARDANAZ.

entregar definitivamente a BXX

SECRETO

DECLARACIONES DE "ALBERTO"

1) El ex-agente de la C.I.A., Philips Agee casado con una terrorista brasileña llamada Angel Seijas, la cuál pertenecía a la Alianza Libertadora Nacional de Marigella, se encuentra en Suecia y se reunió durante una semana con el ex-Teniente JULIO C. COOPER, para recibir información sobre Oficiales de las FF.AA. Uruguayas, relacionados con los servicios de seguridad, a fin de editarlo en una publicación Anti-Cía, escrito por el mencionado Philips Agee.-

2) Se efectuó en París, en el mes de agosto entre los días 10 y 13 una reunión con el título de "Sindicato de Soldados Europeos", organizado por el I.D.S. soldados sindicalistas del P.S.U. (Partido Socialista Unificado), C.C.A. (Partido Troskista), S.P.S. (Sector del Partido Socialista), F.E.L. (Federación Nacional de Educación , Federación de Estudiantes Secundarios y Universitarios), C.G.T. (Central General de Trabajadores), C.F.T. (Central Francesa de Trabajadores), En esta reunión, estuvieron los ex-militares Sargento Juan Cárdenas de la Marina de Chile, Otasilio Da Silva ex-Cabo de la Marina Brasileña que vive en Alemania Oriental, un ex-militar uruguayo de nombre Gerónimo Cardozo, que está actualmente en México y el ex-Teniente JULIO C. COOPER del Ejército Uruguayo. El objetivo de esa reunión, fue impulsar los objetivos de los Soldados Europeos, la unión con la clase social de las FF.AA. y la necesidad de luchar, unidos Soldados y Trabajadores y hacer una separación entre los Soldados y el Cuerpo de Oficiales, ha presentado un llamado "Organización de las FF.AA. Uruguayas en el Exilio" liderado por el Ex-Teniente JULIO C. COOPER. El mencionado tuvo una Reunión en Europa, en la cual dijo que era por un cambio dentro de las FF.AA. como organismo y una Unificación de los Soldados a nivel Internacional.
El calificando a las burguesías que dirigen estos Institutos Militares, a su vez manifestó que se prepara estos momentos o sea posteriormente a ésta Reunión, la Constitución de un amplio frente Internacional que agrupe a todos los marineros, soldados y Sub-Oficiales anti-regimenes militares en América Latina

7-SET-979 001|14

Ag Inf.
2-4263/R

SERVICIO DE INFORMACIONES FF. AA.
Fecha de Entrada 28 JUN. 1986
8503612

8503612

3) Fue organizada en el exterior, la tendencia combativa de la C.N.T., la reunión fue en París a fines de Julio o principio de Agosto de 1979 con la presencia de 40 dirigentes sindicales actualmente en el exilio. En la reunión, se presentaron tres documentos básicos con tres posiciones diferentes sobre lo que hacer actualmente y como debería intervenir la "Tendencia Combativa" de la C.N.T., los problemas de la organización, cual papel es que debería ampliar actualmente la Tendencia Combativa en el exterior, tanto en su ligazón y apoyo a los Militantes en el Uruguay como las tareas de solidaridad y el reagrupamiento en las colonias de asilados en los diferentes países.

El principal organizador era del Partido Comunista que ha montado una C.N.T. en el exilio con una representación Oficial. La organización esta de "Tendencia Combativa" de la C.N.T. se hizo por núcleos de países. Hasta el momento, donde se ha alcanzado en mayor grado de organización y agrupamiento ha sido en Suecia donde la Tendencia ha funcionado de una manera regular a través de Plenarios locales en Estocolmo. Washington Pérez uno de los dirigentes de la nueva T.C. / C.N.T. consiguió la cobertura logística y financiera a través de la Sección Sueca de la Cuarta Internacional Trotskista. Esta tendencia combativa de la C.N.T. esta avocada actualmente a la ayuda de la reorganización de la clase obrera en Uruguay, reforzamiento de la solidaridad y sentar bases de apoyo en Argentina, Brasil, Venezuela y Colombia.-

002

8503612

SERVICIO DE
5-9-79
Dpto II
2787

NUNCIA

Publicacion Mensual, Mayo, 1979 Año 4, No. 43

NACIONAL DE PROTESTA» Por Cecilia Castelar

otro lado se dirige oficialmente la creación de una sola entidad nacional para los empresarios como también se ha decidido usurpar las obras sociales».

Fracasadas por ahora, las gestiones por lograr la unidad y la formulación de un plan común para la defensa de los salarios y de las estructuras sindicales, amenazadas por la futura Ley de Asociaciones Profesionales, la Comisión de los 25 decidió colocarse a la cabeza del movimiento obrero, cuyos sectores más decididos ya vienen desarrollando intensas jornadas de protesta y lucha por sus reivindicaciones. ¿Busca con ésto ganar el liderato interno de esa lucha, frente a las indecisiones de la CNT?

¿Pretendió presionar al gobierno para la tan ansiada normalización sindical y así reforzar su representatividad en el exterior? Para el próximo 7 de mayo estaba previsto el viaje a Bruselas del dirigente de los 25, Roberto García, para participar en la reunión de la CIOSL que debe adoptar una posición en la próxima asamblea de la OIT, con respecto a la amenaza de la disolución de la CGT argentina.

Lo cierto es que la decisión de los 25 provocó gran revuelo y expectativa dentro y fuera del país.

El gobierno también puso sus cartas sobre la mesa pero con el manejo de los resortes del poder que se encuentran en sus manos. El ministro de Trabajo dio a conocer, inmediatamente un comunicado que calificó a la decisión de los gremialistas como «irresponsable, claramente violatoria del decreto número 9/76 de la Junta Militar y que podría encuadrar en las previsiones penales de la ley número 21.400». No faltó la aclaración de que el gobierno no toleraría conductas que afectaran los objetivos del Proceso. Coincidentemente, el mismo 23 de abril, se procedía a la detención de la cúpula de los 25.

Una vez en el Departamento de Relaciones Laborales, se les presentó un cuestionario de 6 puntos que incluía, entre otras, la pregunta sobre «qué actitud adoptarían» ante la medida de fuerza por ellos mismos convocada.

La mayoría de los gremialistas se negó a contestar solicitando 48 horas para hacerlo.

El 24 de abril fue un día agitado. Mientras la Mesa Ejecutiva de la CNT debilitaba la convocatoria apresurándose en inhabilitarla, argumentando que la medida se había adoptado en forma «unilateral y apresurada, pretendiendo utilizar a los trabajadores para dirimir supremacías de sectores» y pedía audiencia con las autoridades para dejar bien claro que nada tenía que ver con la decisión de los 25, una «conducción provisional» de ese nucleamiento quedaba constituída con otros dirigentes de los gremios cuyos titulares estaban detenidos y decidía ratificar «en todos sus términos la convocatoria» al tiempo que exigía la libertad de los gremialistas detenidos.

Movilizados los diferentes gremios, comenzaron a llegar sus pronunciamientos: de adhesión, el Movimiento de Unidad Automotriz Lista Verde de Córdoba, un plenario de 41 gremios de la zona norte del Gran Buenos Aires, con la participación de delegaciones bonaerenses de Luján, Moreno, Campana, Zárate, San Martín y Morón y la Mesa Coordinadora de gremios de Córdoba. 16 gremios de Mar del Plata ratificaban el paro pero consideraban que la gestión por la unidad quedó interrumpida con la convocatoria. Se recibían también adhesiones parciales de los gremios textil y metalúrgico. Desde Mendoza, Rosario y Tucumán todo parecía indicar que no habría adhesiones. Sí llegaban continuos reclamos de todos los entes sindicales del país, partidos y personalidades políticas por la libertad de los sindicalistas detenidos, aprovechando para exigir la revisión de la política económica provocadora de las tensiones sociales que habían desembocado en los hechos actuales.

La reacción internacional tampoco se hizo esperar: el 24 de abril llegó un telegrama de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) reclamando por la liberación de su vicepresidente para el Cono Sur de América Latina, el sindicalista Roberto García. También el presidente de la Confederación Mundial de Trabajadores (CMT) reclamó por los presos informando que presentaría una queja ante la OIT.

Y mientras aumentaban las detenciones de líderes sindicales, se libraban órdenes de captura contra otros, algunos de los cuales se encontraban en el extranjero y otros eran dejados en libertad al rectificar su posición, arribaron a Buenos Aires, Ernesto Molano y Ramón Darío Godoy, dirigentes de la CMT y de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) para gestionar la libertad de los gremialistas. Desde Europa, las tres centrales italianas expresaban su protesta exigiendo la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de su país ante el gobierno argentino y entes internacionales.

Los «25» en la antesala del Ministerio de Trabajo, antes de su detención.

El gobierno argentino endurecía cada vez más sus posiciones. Daba a conocer comunicados que advertían a la población y, especialmente al sector laboral, que aplicaría con todo rigor las leyes vigentes que prohíben la actividad gremial, entre ellas, la 21.400. También estudiaba la posibilidad de intervenir los gremios no intervenidos cuyos titulares eran procesados en esos momentos por la aplicación de la mencionada ley.

Como si nada estuviera pasando, la voz del ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, afirmaba que la delegación argentina concurriría a la próxima asamblea de la OIT a realizarse en junio próximo, aún cuando el sector sindical decidiera lo contrario. «A los argentinos—dijo—nos debe preocupar más lo que nosotros pensamos que lo que piensan los de afuera».

Pero resulta que no todos los de adentro—la inmensa mayoría—piensan como el general, y «los de afuera» tienen puestos sus ojos sobre los

(sigue en página 4)

cha, victoria Por Nicolás Ocampo

pueblos e instituciones indígenas. En cambio, treinta años después cristalizó bajo la hegemonía de los criollos. En efecto, la línea revolucionaria de Mayo, luego de la caída de Moreno, se desplazó histórica y geográficamente hacia el interior. Aquí se expresó este bloque histórico durante el desarrollo de la guerra de la Independencia. En Bolivia, las guerras de las republiquetas indígenas estuvieron ligadas orgánicamente a las de los jefes militares criollos como Arenales y Warnes o las de los guerrilleros como Padilla, como en Salta con los guerrilleros de Güemes. Mientras en Mendoza, los negros manumitidos contribuyeron a la construcción del ejército libertador y combatieron luego en Chile y el Perú.

LA POLITICA DE MAYO

La revolución de Túpac Amaru y las formas de la guerra nacional anticolonial están en la política revolucionaria de Mariano Moreno, el máximo dirigente político de Mayo. El Secretario del primer Gobierno Nacional tomó la experiencia de los pueblos del Alto Perú (Bolivia), conoció directamente el odio de estos pueblos a los corregidores, cuando, pocos años después de esta lucha indígena ahogada en sangre, estudiaba leyes en la universidad altoperuana. Era un jacobino. Estaba influenciado profundamente por los grandes tácticos de la revolución francesa, a los que tanto admiraron también todos los revolucionarios del mundo que les siguieron.

Moreno supo sintetizar en sus concepciones políticas las líneas básicas de la cuestión nacional anticolonial y la experiencia internacional de los revolucionarios europeos de la época. Supo desde un principio qué era una revolución y cuáles eran las condiciones de la revolución nacional.

Las obras de su gobierno, su Plan de operaciones, el tipo de organización del Ejército revolucionario, dotado de un Jefe Político (Castelli) junto al Jefe Militar, sus objetivos de propaganda armada de la revolución nacional, dirigida precisamente al teatro de la revolución

(sigue en página 12)

.....2

.....3

Economía.....3

id/Massera y UDELPA.....4

ora/Mov. Antidictatorial/

.....5

ia y América Latina/

no.....6-7

Cultura

Entrevista a «Quilapayún»/Adellach «Cuesta arriba».....8

Análisis y documentos

Encíclica papal/La «leche» de Nestlé.....9

América Latina

Unidad del FSLN/Represión en Uruguay/La dictadura peruana.....10

Internacional

La Paz y USA/Desde la ONU/Opina Helder Camara/OSPAA en Lusaka.11

Acontecimientos

Primero de Mayo/El Cordobazo.....12

POR UN ESTADO DEMOCRATICO

Mientras se aprecian en el panorama inter
flictos, cuya forma inmediata es aún impred
torial en el tercer aniversario de su nombra
hecho nuevamente las reiteradas ofertas de pa

Avanzado ya un tercio del año, las inqu
nómicas que se habían manifestado en la seg
cobrado una fuerza y unanimidad tal, que ha
aislamiento interno del régimen.

Sin embargo, la Junta Militar y la camarill
están dispuestas a ceder en su proyecto de do
Con palabras demasiado alejadas de la realid
huecas, Videla ha insistido en su satisfacció
instauración de un estado de derecho. Dijo
de los derechos y los intereses de los trabajad
más antidemocrático y antiobrero que se hay
en la historia de los gobiernos reaccionarios e

¿A quién está dirigido este mensaje? ¿A
argentino y a los pueblos democráticos del
cinismo—expresión de la falta más grande d
la situación de miseria social, del carácter eg
apunta a salvar sus privilegios—agregó que
limitaciones económicas y legales impuestas
la política dictatorial para asegurar a los t
sentatividad.

Recordó también que en iguales condic
partidos políticos. Y quizo dejar en claro qu
normas que encauzarán la vida sindical, el
marco legal para la actividad permitida
renovadas. Si nos atenemos a estas propuest
ve cuál es, en sus planes, el papel que tiene
políticos, para la etapa que sigue al actual est

Pero una vez más, los reaccionarios prop
disponen. Para aniquilar a los partidos polít
y adiestrarlos para que respondan dócilme
militares, es necesario, imprescindible, p
obrero, reducirlo a la mínima expresión
sindicales. Objetivo tan difícil, que ni ti
madura los cuentos infantiles o el mismo
fantasías. No lo ha logrado ni lo lograrán.

El discurso de Videla es la expresión of
negación de la clase reaccionaria en el poder
greso social, paz, justicia y libertad que ho
comparte con todos los pueblos democrático

Para que nunca más vuelva a levantarse u
que hoy somete y tortura al pueblo argentino
el imperialismo, el fascismo y la dictadura m
las masas que hoy continúan escribiendo la
una vasta organización política democrá
pueblo argentino erigirá las estructuras den
garanticen el efectivo ejercicio de la gestión d
que den total cumplimiento a la tarea de anio
poder dictatorial de la oligarquía terrateniente

Tales son algunas de las condiciones básic
Democrático Popular que a la vez es la gara
ejercicio del derecho a una vida digna, a la
la salud, a las libertades individuales y
defensa en juicio, a practicar el culto, y a
privadas.

El gobierno dictatorial de la oligarquía
rotos los puentes. Aún aquéllos que lo liga
dores. El aislamiento sumerge al «Proceso d
peligros de una crisis general mientras rinde
en los enfrentamientos de esta última sem
obrero y sindical.

SUSCRIBASE A

UN AÑO:

Norteamérica.....US 8.00

América Latina.....US 12.00

Europa.....US 17.00

MANDE SU CHEQUE O

DENUNCIA

P.O. BOX 134

TIMES SQUARE STATION

NEW YORK, N.Y. 10036

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estad

Código Postal _____

correo

EN NOMBRE DE LA HERMANDAD CONTINENTAL

Amigos de «**Denuncia**»:

Hemos tenido ocasión de leer su periódico y nos ha parecido muy bueno. En nombre de la solidaridad y hermandad continental, les pedimos que se hagan eco de lo que vamos publicando en nuestro «**Solidaridad**» que es un gran esfuerzo hecho aqui, donde el ambiente no es muy recomendable, pero siempre hay forma de arreglarse para mantenar en alto la consigna de «SEGUIR ADELANTE!» .

Nosotros, paraguayos, tenemos muchas cosas en común con los hermanos argentinos y nuestro destino en el Plata está indudablemente entrelazado. Por ello, nos sentimos consustanciados plenamente con ustedes pues sabemos de la grave situación que viene sufriendo el pueblo hermano ya que nosotros conocemos ampliamente sus características desde hace 25 años con la Dictadura más larga de nuestro siglo (la de nuestro país).

Nuestras palabras son de apoyo en su justa lucha, de solidaridad con Uds. y de pedido de ayuda, publicando nuestras noticias (que les haremos llegar mensualmente) si les es posible, sumando así su prestigiosa voz en el concierto internacional, a las que hoy empiezan a hacerse oir sobre nuestra Patria, tras largos años de silencio. Servirá ello sin duda, para hermanar aún más nuestros pueblos, unidos intimamente por la historia y hoy por un sufrimiento común que ha de trastocarse en un mañana luminoso, mucho antes de lo que muchos piensan.

Un abrazo de hermanos y un agradecimiento eterno, distanciado, pero cercano al fin de cuentas.

¡Por la libertad de nuestros pueblos!

¡Por la derrota del fascismo en América Latina!

¡Por la solidaridad internacional y la hermandad de nuestros pueblos!

Comité Paraguayo de Defensa de los Derechos Humanos (CPDHU) en la Argentina.

Buenos Aires, marzo de 1979

C.P.d.H.U.

SOLIDARIDAD

año 1 - nº 1 — buenos aires — marzo de 1979

Primera página de «Solidaridad» publicado por el CPDHU en Buenos Aires.

REPRESION EN COLOMBIA

Estimados amigos:

Quienes les escribimos somos un grupo de compañeros de Rubén Darío Jaramillo Cardona, el cual recibía de ustedes algunas publicaciones y tenía contacto personal por medio de correspondencia escrita. Seguramente ustedes lo conozcan más bien por el pseudónimo de Lucio Dueñas Mantilla, nombre que él solía utilizar en sus comunicaciones por correo.

Bien, queremos poner en conocimiento de ustedes que Rubén Darío fue detenido el 25 de marzo por agentes del servicio de inteligencia militar B-2 (Servicio de policía secreta). Durante 10 días y al amparo del artículo 28 de la Constitución Nacional colombiana fue trasladado a un lugar desconocido sin que su familia y amigos tuvieran conocimiento de los motivos por los cuales había sido recluido. Allí fue vilmente torturado. Durante su permanencia en manos del B-2 no se le permitió dormir, era sacado a la intemperie durante la noche expuesto al frío nocturno y preferentemente en días de lluvia. Recibió patadas y culatazos, amenazas con fusil y tortura sicológica; fue interrogado durante varias horas bajo los efectos del cansancio por hombres que ocultaban sus rostros con capuchas. Nuestro compañero ha mostrado siempre un estado de salud delicado por el asma crónica que lo ha afectado desde niño. La tortura física ha agravado su situación además de que no se le permitió llevar consigo las drogas necesarias para tratar su enfermedad.

Ahora, sin ningún tipo de pruebas se encuentra detenido en la cárcel nacional Bellavista como preso político, acusado de pertenecer a una organización guerrillera, lo cual es completamente falso.

Rubén Darío es una persona que se ha caracterizado por su servicio al hombre y a su pueblo como abogado y como catequista cristiano. Creemos que denunciar la injusticia y expresar una opinión política diferente a la del Estado no es ningún delito.

Queremos también denunciar la serie de hechos que se han sucedido en nuestro país y han propiciado este tipo de atropellos.

Desde que el Sr. Turbay Ayala asumió la presidencia, quienes detentan el poder político en Colombia han endurecido su línea de conducta frente a las protestas y reclamos del pueblo colombiano. Vivimos en un régimen de dictadura civil altamente militarizado que ha fortalecido todos sus organismos de seguridad. Desde que se promulgó el Estatuto de Seguridad (decreto 1923 de septiembre de 1978) y con la puesta en vigencia del arbitrario artículo 26 de la Constitución que estipula que cualquier persona puede ser detenida durante 10 días bajo el simple cargo de sospecha, el gobierno colombiano ha reprimido duramente las luchas de nuestro pueblo; cientos de dirigentes sindicales, líderes campesinos, personajes democráticos, simpatizantes y militantes de izquierda han sido detenidos y torturados. En Colombia pegar un cartel o hacer un mitin es un delito que el Estatuto castiga con uno a seis años de prisión. Esto lo entendemos como una medida paralela al régimen económico al que nos someten: nuevas alzas en el transporte, alza en el costo de la vida, congelamiento de salarios, etc.

Denunciamos que en Colombia no se respetan los derechos humanos y si hay torturas como el testimonio nuestro amigo. Y que es falsa y cínica la imágen que da el Sr. Turbay de nuestro país.

Pedimos a ustedes que estos hechos sean conocidos internacionalmente a través de sus órganos de prensa y que envíen enérgicas protestas al procurador general de la nación colombiana. Que la verdad sea conocida por todos los medios cristianos como una nueva agresión contra la iglesia profética y el pueblo oprimido.

Medellín, 8 de abril de 1979

DENUNCIA

Redacción: Cecilia Castelar, Pablo López, Nicolás Ocampo, María Cristina Saravia

Colaboradores: Alberto Adellach (Madrid), Judith Wilson, John Walters, Néstor Bonasio, Ana Rosetti (Paris), Fleurie Imberman

Corresponsales:
París • Eric Domergue
Roma • Elías Condal
La Habana • Carlos Burgos
México • Victoria Azurdoy
Buenos Aires • José Ignacio Stagni
Managua • José Francisco Santos

Servicios de: • Prensa Latina, Panorama DDR, Noticias Aliadas, Servicio de Informaciones de Guatemala, IDOC Documentation Service.

Diagramación • Ernesto Ramos, Sonia Vallejos

Distribución • Eduardo Olivera

La tirada de esta edición es de 10.000 ejemplares. Todos los artículos publicados en esta edición pueden ser reproducidos libremente, a condición que se respete el texto en su totalidad y se mencione la publicación original. "Denuncia" es una publicación de Editorial Denuncia. Para más información diríjase al: P.O. Box 136, Times Square Station, New York, N.Y. 10036, U.S.A.

copyright DENUNCIA 1978

Las Dudosas Victorias de Videla

A fines de marzo, mientras los dirigentes políticos reflexionaban sobre la conveniencia de hacer públicas nuevas declaraciones en demanda de la apertura política, los sectores populares, principalmente el movimiento obrero, expresaban con métodos más contundentes su concreta y tensa oposición. Desde entonces, el fuego graneado de la crítica desde los más diversos sectores arreció sobre el gobierno.-

Al parecer los militares sienten que, a pesar de haber ganado varias batallas, están perdiendo la guerra. A medida que avanza el tiempo, el proceso real va develando que tales victorias son como aquéllas del general romano Pirro. El costo político aparece cada vez más alto. Es comprensible entonces, la gran preocupación que se advierte en el gobierno militar ante los peligros que lo amenazan de no poder mantener la imagen de estabilidad política y social.

Benjamín Gaetano (aceiteros), Demétrio Lorenzo (alimentación), San[illegible] tarias) y Víctor Marchese (calzado), dirigentes de «los 25», informan so[illegible] Ministerio de Trabajo.

PREOCUPADOS PERO ACTIVOS

«**Proteus**», título del último «best seller» de Morris West, cuya primera edición en inglés salió este año en New York, describe con notable realismo el carácter inhumano del régimen argentino. Es que la acumulación de sus crímenes y violaciones a los derechos fundamentales del pueblo ha golpeado a la vez a la comunidad internacional. Durante tres años de labor, la resistencia cotidiana del pueblo ha hecho saltar definitivamente el truco democrático con que la Junta quiso ocultar su verdadero carácter. Hoy, desde todos los sectores de la vida internacional se demanda una rendición de cuentas por tantos crímenes impunes.

Los militares consideran que la presión internacional se desatará aún más reciamente sobre su gobierno a medida que crezca la resistencia interna, y evalúan que, de ahora en adelante ésta no podrá ser contenida en los moldes que han venido usando.

Estas preocupaciones de la Junta Militar han tenido su corroboración en hechos sintomáticos como la ofensiva que ha implementado para contrarrestar el clamor internacional.

En efecto, el gobierno mandó sus representantes a cuanto evento cultural, académico, intelectual pueda ser invitado para pulsar atentamente las inquietudes y demandas de estos sectores de la comunidad internacional. Han aparecido sus emisarios en la conferencia de LASA, aquí en EEUU el mes pasado. Está preparando un foro con la presencia de intelectuales del régimen como los ex-cancilleres Amadeo y Costa Méndez y el periodista y ex funcionario Mariano Grondona. Está en plena ejecución una campaña de invitación a periodistas de la prensa, la radio y la TV de EEUU para visitar la Argentina, de modo que puedan testimoniar el clima de estabilidad y paz que «goza» el pueblo argentino. Inútil.

Muchos advierten que este plano artístico, académico y de la información es de menor significación y a menudo subestiman su importancia. Al margen de que ello sea así o no, el hecho es que, también en el plano diplomático, el gobierno militar siente incomodidades. La visita de la Comisión de Derechos Humanos decidida por la OEA (que el gobierno se esfuerza en convertir en «invitación») es un caso, y el clima que se vivió en Ginebra cuya crónica puede leerse en este número de DENUNCIA ha sido otro.

UNA SERIA PREOCUPACION

Lo que realmente preocupa al gobierno de Videla es el impulso combinado que puede tomar la presión interna y externa. El combustible que lo alimenta es la inestabilidad política, la resistencia interna, el recrudecimiento necesario de la represión en momentos en que todo el mundo ha puesto los ojos sobre su gobierno después de haber dictado a estos dirigentes la idea de ganar un espacio político frente a la CNT. Cumplido el plazo que se otorgó para la búsqueda de la unidad, decidieron, el 20 de abril, convocar a una tantas promesas de democratización y libertad. Esto debe tenerse en cuenta al analizar el sentido de los cabildeos internos en las FFAA. Mientras Graffigna sostuvo públicamente que la propuesta política no debería llamarse «propuesta» y que no debería ser consultada con nadie, poco tiempo después, la Junta y Videla denominaron oficialmente «propuesta» al documento y ratificaron que habrá consultas y participación. Viola declaró por su parte que «la propuesta política» de las FFAA debía ser tomada e interpretada como tal, pero al agregar: «considera que una gran dosis de realidad, en donde el concepto de **posible** aleje las utopías y los castillos en el aire (...) debe imperar en todos los argentinos», estaba borrando con el codo lo que escribió con la mano.

EL PRONUNCIAMIENTO QUE NO LLEGO

El discurso de Videla—que tiene su aniversario propio cinco días después del golpe — no trajo sino defraudación para las ilusiones fáciles y la reiteración de las viejas promesas. La esperada convocatoria a la reactivación política y a la iniciación de un supuesto camino hacia la institucionalización democrática, no llegó. En cambio sí, pudo notarse con claridad cuál es el camino que sueña y diseña el gobierno militar.

UN MODELO PARA NO ENTUSIASMARSE

En cambio, Videla puso el espejo del proyecto de la Ley de Asociaciones Profesionales para que los políticos miraran su futuro «institucional».

«La distorsión que habían sufrido las actividades sindicales en la República obligó a la adopción de medidas excepcionales» se justificó Videla y agregó: «Para salvaguardar los verdaderos derechos e intereses de los trabajadores y asegurarles una auténtica representatividad, el gobierno nacional resolvió efectuar una profunda reorganización de la vida gremial». Lo extraordinario es que nadie duda de que éste no es el objetivo de la reorganización sindical trazada: Nadie, ni los 26 millones de argentinos ni los pocos miembros del gobierno militar.

Luego de referir[illegible] regularán las relaci[illegible] representatividad [illegible] dejar muy claro que[illegible] zarán la vida sindi[illegible] marcos legales dom[illegible] tica» de organizació[illegible] factores indispensa[illegible] dad democrática». [illegible] sabe cuál es, de cu[illegible] vida democ[illegible] políticas «renovada[illegible]

De todos modos, [illegible] que «muchas» deci[illegible] y están co[illegible] ona[illegible] como dice un obs[illegible] pensamiento, quizá[illegible] las cosas importa[illegible] papeles, es la ejecuc[illegible] diciona totalmente [illegible]

FACIL ES PROPO[illegible]

Puesta en eviden[illegible] tica de la Junta c[illegible] intensificaron su h[illegible] general, movilizán[illegible] ciones sindicales, d[illegible] a vivir con dignid[illegible] estado de malestar [illegible] mesas de aumentos[illegible] de atención a sus re[illegible] finalmente a la ad[illegible] aún cuando están p[illegible] de los militares.

También fue imp[illegible] la unificación de [illegible] delegaciones llegar[illegible] la unidad. Las [illegible] condicionadas por[illegible] programa de acció[illegible] bajadores y del sin[illegible] tud generalizado [illegible] «jornada de prot[illegible] Este llamado impl[illegible] tica, quizá la m[illegible] tiempos, cualquie[illegible] de sus consecuen[illegible]

Balance Negativo de Prensa Latina

Con un balance general deficitario en casi todas las ramas, el plan económico argentino empuja su tercer aniversario sin indicios de que se piense modificarlo, pese a la generalizada oposición que provoca.

Este plan fue anunciado por el ministro José Martínez de Hoz el 2 de abril de 1976, exactamente una semana después de que asumiera el gobierno militar, y sus resultados—salvo excepciones—no satisfacen hoy a los sindicatos, a los empresarios, ni a los partidos políticos.

El ministro logró contener una espiral inflacionaria que, según las aseveraciones oficiales, amenazaba sobrepasar el 1000% en 1976.

Esa elevada cifra se justificó atribuyendola en gran parte a la herencia inflacionaria del 160,4% y en 1978 un 169,8%, sin que los datos de los dos primeros meses de 1979 (21,2%) indiquen en modo alguno que el problema se resolverá este año.

En estos tres últimos años, Argentina logró el record mundial de la inflación.

Pero el trienio 76/78 también fue negativo en otros aspectos: el producto bruto interno cayó un 2,8%, primer registro negativo de la economía argentina en un período de tres años desde la crisis económica mundial de los años treinta.

En 1978, y por tercer año consecutivo la inversión fija disminuyó en 10,7%. En cuanto a salarios, la conducción económica sostiene que hoy son más elevados que en marzo de 1976, pero una encuesta del Instituto de Estadísticas y [illegible]

salario real era u[illegible] de 1976. Fuentes[illegible] declinación salari[illegible]

En cuanto al e[illegible] sostiene que exis[illegible]

Sin embargo, [illegible] de Estadísticas y [illegible] se produjo una [illegible] número de obre[illegible] que, en los tres a[illegible] despedidos el 13[illegible] públicos.

A esto debemo[illegible] marzo aumentó [illegible] entre el 5,1 y el [illegible] cidad y teléfono[illegible]

La democracia y...

LAS UNIVERSIDADES

Por María Cristina Saravia

Las universidades argentinas siempre han sido el orgullo de la nación; no sólo por su calidad académica sino también porque el estudiantado, junto a los obreros y campesinos del país formó parte activa de las amplias masas que se movilizaron en defensa de los intereses nacionales, contra el imperialismo y por la democracia. Ya en 1918 el estudiantado argentino conquistaba la Reforma que daba autonomía a las universidades, que luego se expandiría a través de América Latina, y que defenderían contra todas las dictaduras de turno.

«Antros subversivos» las llamaron los diversos regímenes militares que procedieron a desencadenar oleadas represivas sobre las diferentes universidades de la nación. Ya el Onganiato significó un ataque descarado sobre las libertades académicas; pero el actual régimen militar ha sobrepasado de lejos a sus antecesores por su saña y por su mentalidad educativa retrógrada.

Bajo el actual régimen, el acceso a las universidades se ha restringido imponiéndose nuevamente exámenes de ingreso, reduciendo los cupos drásticamente, eliminando los programas nocturnos. Miles de profesores han sido despedidos, otros han debido exilarse o si no, han sufrido una represión que plantea que «hay que deseducar para reprimir». En 1976 el régimen militar clausuró 95 carreras y 17 ciclos básicos en las 26 universidades estatales. Bajo el pretexto de salvaguardar la «civilización occidental y cristiana» la dictadura dio fin a cursos tan peligrosos ideologicamente como Folklore, Diseño y Oceanografía.

Pero el impacto más duro que han dado los militares sobre las universidades argentinas no ha sido el de su política educativa, sino el de su política económica. Al reducir los ingresos de la vasta mayoría de la nación, de hecho imposibilitan que los sectores populares se eduquen. En la Argentina actual sólo los ricos pueden ir a la universidad sin hacer grandes esfuerzos; y es así como, a pesar de que los cupos universitarios se han reducido terriblemente, muchos quedan sin llenar.

¿Qué queda del sistema universitario argentino de antaño? Quedan [illegible] retrógrados profesores que plantean que las «Nuevas Matemáticas» son de [illegible] subversivas al utilizar términos como «v[illegible]» y al cuestionar al sistema tradicional de Euclides. Pero también queda un estudiantado que, aunque muy golpeado y purgado, cuenta con un largo historial de luchas que no se borra por fiat gubernamental. Y es así como poco a poco llegan noticias de que las universidades se van reorganizando muy lentamente para, al igual que en otras épocas, oponerse a la dictadura y luchar por la democracia.

Nueva York, mayo 1979

cumplimiento parcial de la «jornada de protesta» sino también los hechos políticos negativos, de alto costo, a los que tuvo que apelar el gobierno. El más sobresaliente — pero quizá no el más grave —fue la detención de los 25 y gran cantidad de otros dirigentes, 11 de ellos en Córdoba, que hizo subir la cifra a 32 dirigentes detenidos. La reacción sindical internacional, las demandas de la CIOSL y de la Confederación Unitaria del movimiento sindical italiano, la represión renovada ante las más mínimas y justas reclamaciones populares y las posibles resoluciones de la OIT en su próxima asamblea anual, son otros tantos altos precios cuya estimación no puede minimizarse.

De esta manera, el gobierno de la Dictadura Militar profundiza su enfrentamiento con el pueblo argentino y su futuro está oscurecido por la incertidumbre.

Nueva York, abril 1979

---

entrada a un cine cuesta aproximadamente U$2,50, y un litro de nafta (gasolina) U$0,35.

En su haber, la conducción económica exhibe fundamentalmente dos logros: el alto nivel de las reservas internacionales del país y el logro de significativos balances comerciales favorables, ambos aspectos nada desdeñables para la economía del país.

Sin embargo, ambos aspectos, y especialmente el último, pueden verse seriamente afectados por un nuevo fenómeno que alienta la conducción económica y que ha cobrado especial auge en los últimos meses: la apertura indiscriminada a la importación.

Esto, a la vez que es un nuevo golpe para la industria local—en franco proceso recesivo por la disminución del consumo, los altos costos de los prestamos y otros factores—también puede llegar a disminuir los saldos comerciales favorables.

Abril 1979

$2.50

Sindical

UNIDAD Y CONFLICTOS

Por Pablo López

La actividad del sindicalismo argentino continuó su ascenso en los niveles de confrontación con el régimen. En las bases, se torna cada vez más evidente el proceso hacia la unidad cuya presión sobre la cúpula aumenta. Al mismo tiempo continuó la actividad huelguística con una docena de grandes paros. A pesar de las promesas del ministro de Trabajo, general Llamil Reston, y de las duras palabras del ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, el sindicalismo sigue en una oposición cada vez más abierta al Proceso de Reorganización Nacional.

Alpargatas: otra vez en huelga.

A partir de fines de marzo, y durante todo el mes de abril, se dieron sendas reuniones entre las conducciones de la **Comisión de los 25** y de la **Comisión Nacional de Trabajo** con miras a la unidad. Ante la consternación del General Harguindeguy, que declaró que los intentos de unificación iban «contra los principios liminares de este proceso», porque «pretenden nuevamente tener un organismo máximo con una dirección sindical única», ambos organismos rectores del sindicalismo argentino entablaron diálogo para gestionar su unificación.

LOS PRECEDE LA BASE

Los observadores acordaron que las negociaciones entre ambos entes estaban precedidas por una unidad de hecho en la base que repercutió directamente en las direcciones nacionales con la llegada de un caudal de delegaciones reclamando la unificación sin tardanza. Durante el mes de abril, tanto la CNT como «los 25» se vieron asediados por delegaciones de los sindicatos de Neuquén, Tucumán, Entre Ríos, Santa Fé y Bahía Blanca. A estos se agregaron delegaciones representando 60 gremios de Rosario, los gremios de la zona Norte del Gran Buenos Aires, los de Avellaneda-Lanús, y los Empleados de Comercio.

A la masiva presión de la base se sumó la continuación de los pedidos y protestas por el régimen salarial provenientes de varios sectores. Inclusive la Asociación de Señaleros llegó hasta proponer la realización de un plebiscito nacional para que los trabajadores aprobaran o no la política salarial.

NEGOCIACIONES

Sin embargo, a pesar de todas las presiones basistas, tanto la CNT como «los 25» no lograron deponer sus diferencias y concretar la unidad.

Las diferencias entre ambos se resume en que la CNT sustenta la tesis «**unidad de conducción**», y «los 25» la llamada «**unidad de acción**». La primera significa, basicamente que ambos organismos se fusionarán, estableciendo una conducción de 11 por cada uno y 8 del interior del país. Esta conducción unificada de 30 gremios, convocaría a un plenario de dirigentes para discutir los principales problemas del movimiento obrero, y otorgar un mandato suficiente a los interlocutores gremiales como para poder cristalizar algún tipo de acuerdo, en un último intento de negociación con el régimen.

Por otro lado el concepto de «**unidad de acción**» significa que ambos organismos deben adoptar un plan de acción conjunto antes de unificarse, puesto que considera que una unidad que no contemple este plan desde el vamos no modificará el actual panorama social, político y económico.

El problema básico entre ambos organismos parece ser que desean mejorar su posición relativa al otro aún en la unidad. De esta forma, si «los 25» aceptan el plan de la CNT antes de establecer un plan de acción, perderán la oportunidad de hacer pesar su influencia en la determinación de un programa y sobre la concurrencia o no a la próxima asamblea de la OIT, puesto que el grupo quedará diluído frente a los representantes de la CNT y del interior.

Lo mismo puede decirse de la CNT. Estando en posición inferior a «los 25», por el apoyo internacional y nacional de que éstos gozan, les conviene significativamente evitar negociaciones que no incluyan a los gremios del interior.

Ante estos «problemas» sectoriales, la unidad

El Almirante Encuentra Apoyo

Las conversaciones se iniciaron, al parecer, en noviembre del año pasado. El resultado es que en la convención nacional realizada recientemente por la **Unión del Pueblo Argentino** (UDELPA), el partido creado por Aramburu, se decidió una formal adhesión al Programa del **Movimiento Social Demócrata**, nombre provisorio que individualiza a la estructura política que se está creando en torno a Massera. De esta manera, el almirante, ex-miembro de la Junta Militar, recibió el primer respaldo público de un partido político a sus aspiraciones presidenciales y, según los comentarios realizados por miembros de esa agrupación política, el programa social-demócrata que sustenta «puede ser una alternativa válida para los argentinos».

El titular de UDELPA, **Molina Zavalía**, expresó a los periodistas que dicho programa era idéntico a la posición del fundador de ese partido y adelantó que en las próximas semanas, en Rosario, se llevará a cabo una reunión entre los ex diputados y senadores de ese organismo y el almirante Massera. Se espera también la conformación de una Comisión que se encargará de coordinar las diferentes adhesiones que vaya recibiendo Massera que ha buscado apoyo en diferentes sectores y corrientes políticas, especialmente en el peronismo.

Nueva York, abril de 1979

Avanza la Desnaci

Se reveló a mediados de abril que el gobierno argentino ha avanzado en el proceso de la privatización de las empresas estatales. El número de empresas privatizadas alcanza ya a 180 y están en tramite otras 50; además se han previsto 74 privatizaciones del area de la Secretaría de Información Pública (SIP).

Entre las empresas que dejaron de ser administradas por el Estado se destacan Cia. Swift de La Plata S.A., Frigoríficos Argentinos S.A., La Cantábrica S.A., y Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

La transferencia de empresas del sector público al sector privado obedece a la política económica liberal del ministro de Economía Martínez de Hoz. Este plantea que para incentivar la inversión privada, reducir el déficit estatal y aumentar (a la larga) la producción nacional—o sea para hacer a la economía argentina más «eficiente»—se debe reducir drásticamente la participación del Estado en la economía nacional; esta reducción, por supuesto, comienza por la privatización de las empresas más rentables.

Esta política es referida como la «privatización periférica de las principales empresas estatales». Así, respecto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) se indicó que se licitaron cinco áreas y se estudian otras catorce, para la transferencia al sector privado de áreas de exploración y posterior explotación mediante contratos de riesgo. La actividad privada alcanzó el 32% de los pozos perforados. Así, también, figuran otras empresas como Gases del Estado, cuyo proceso se inició con la licitación del gasoducto centro-oeste, con una inversión de U$500

millone

La Salud en la Argentina

En una Conferencia que ofreció en la Académia Nacional de Ciencias de Buenos Aires el 11 de Abril sobre el tema «**La salud en la Argentina**», el doctor René Favaloro reveló una serie de hechos que componen un cuadro altamente deficitario.

Dijo el disertante que el 33% de la población del país muere antes de los 50 años, costo exageradamente elevado. Hay un 60 por mil de mortalidad infantil, pero en algunas provincias —eplicitó el caso de Jujuy—el porcentaje se eleva a 172. «**Muchos de esos niños mueren por enfermedades infectocontagiosas, pero es elevadísimo el número de los que mueren simplemente por hambre**».

Entrando en mayores precisiones, Favaloro puntualizó que el 17% de las obras sociales atienden al 84% de los pacientes siendo patente el sobrecargo de las instituciones estatales cuya atención se ha deteriorado en los últimos años.

Destacó que el 3,8% del Producto Bruto Interno afectado a la salud «**resulta totalmente insuficiente**», siendo mayor el porcentaje invertido en los servicios privados. Agregó que a pesar de haber suficientes médicos en la Argentina, estos son muy «mal remunerados».

En referencia a los medicamentos, especificó que este es uno de los problemas básicos puesto que «**hay una sobrefacturación en la importación sobre los precios internacionales**». De manera que drogas básicas se encuentran más allá de las posibilidaddes económicas de la mayoría de los argentinos.

«**Los males de la medicina en la Argentina**—dijo—**se deben al alto costo de los medicamentos, a la burocracia y al desorden administrativos**»; hechos que traen consecuencias nefastas puesto que el 30% de la población muere sin atención médica, y que de ese porcentaje uno de cada cinco fallecidos solicitó atención y no la obtuvo a tiempo.

EPIDEMIA DE PEDICULOSIS

Al mismo tiempo que el Dr. Favaloro presentaba su disertación, la Secretaría de la Salud Pública de la Municipalidad de Buenos Aires reveló que se había detectado numerosos casos de pediculosis en alumnos de ciclo primario.

Los «pediculus» o piojos, se originan fundamentalmente por la falta de higiene. Evidentemente el descenso en medidas sanitarias adecuadas en el país, al igual que el aumento en el costo de medicinas necesarias, ha llevado al incremento de la epidemia a tal punto que la Municipalidad se vió precisada a declarar un alerta.

C.C.

Nueva York, Abril 1979

(viene de página 1)

pasos que da la Junta adoptando, cada vez, posiciones más críticas que no la favorecerán en absoluto: el Departamento de Estado norteamericano calificó a la medida asumida por el gobierno militar como «una infracción a los derechos mundialmente reconocidos de los trabajadores», y George Meany, titular de la central obrera norteamericana, AFL-CIO, envió un telegrama al presidente Videla protestando «enérgicamente» por la actitud tomada por el gobierno a la que considera muy negativa. Además, corrían versiones de que Meany habría amenazado al gobierno militar argentino con un boycot.

Nueva York, abril de 1979

obre:

EL CASO ARGENTINO NO SE PUEDE OCULTAR»

por Cecilia Castelar

urante las reuniones de marzo realizadas en bra por la Comisión de Derechos Humanos G.N.U., la violación de los derechos humanos en Argentina fue motivo de discusión y con-. La activa presencia de miembros del CO-FAM (Comisión de Solidaridad de Familiares de Desaparecidos en Argentina), provenientes de Suiza, Francia, España, Italia y Holanda un vivo testimonio de la angustia que viven familias argentinas, destruidas por la repre- desenfrenada de la Junta Militar.

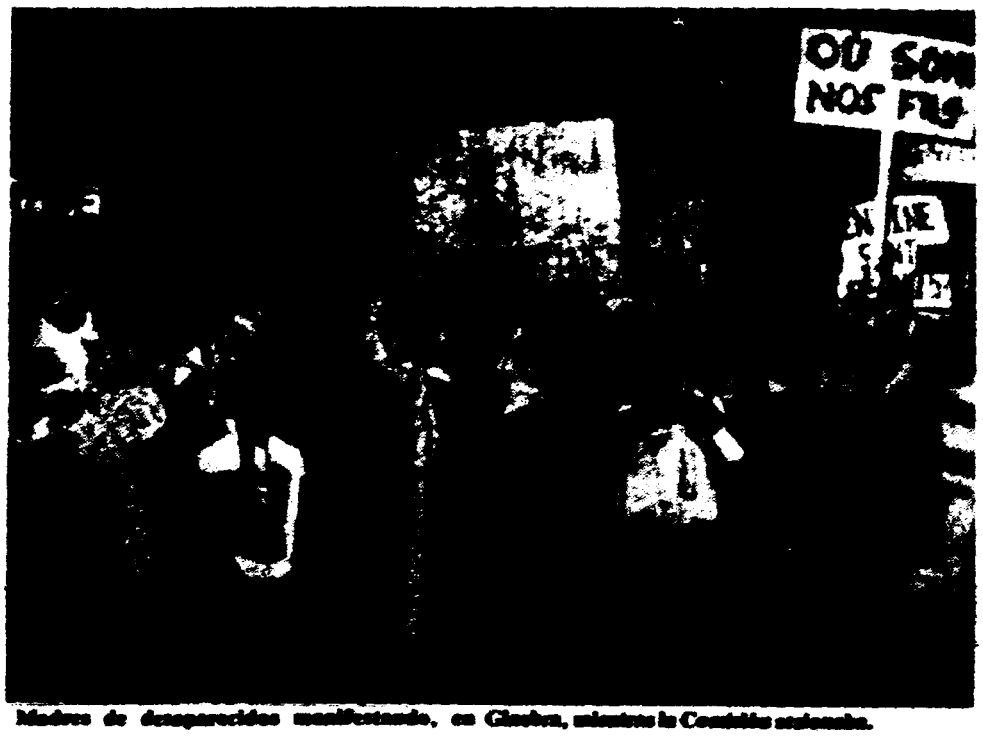

Madres de desaparecidos manifestando, en Ginebra, mientras la Comisión sesionaba.

Las deliberaciones de la Comisión de Derechos manos de la ONU en Ginebra dieron oportunidad para que se realizara durante esos días intensa labor de denuncia de la violación de derechos humanos en nuestro país por parte miembros del CO-SO-FAM que habían gado provenientes de diversas partes del ndo donde se encuentran exilados. El 8 de rzo se llevó a cabo una conferencia de prensa la sala de prensa de la ONU donde el CO-SO-AM caracterizó al movimiento en el extranjero mo una prolongación del más significativo e portante de los movimientos de solidaridad en interior de Argentina, el de Las Madres de ayo de Mayo, y presentó una serie de testimo-os narrados por sus protagonistas donde se scribió el ensañamiento de los militares para los presos, sus familiares, etc., donde ni dan los niños y las mujeres encintas quedan ibidos de las torturas y la muerte. Asistieron sentantes de Reuter, BBC, France Press, Monde», Radio Suiza, «El País de España, o» de México, «The Daily Herald» y otros.

, un grupo de mujeres con pañuelos blan-sobre sus cabezas (como las madres de Plaza yo) y en el pecho con fotos de un desapare-o irrumpió en los pasillos del edificio de las ciones Unidas para hablar con los delegados y odistas allí presentes. Esta acción provocó gran movimiento de la guardia de seguridad. bién, que la sesión de la Comisión que estaba vista que fuera pública se transformara rapid-nte en privada para evitar interferencias del blico.

A pesar de todo esto, el presidente de la Comisión, el delegado por Canadá, así como el presidente y vice-presidente permanentes de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, recibieron a una delegación del CO-SO-FAM que, rebasó a la guardia de seguridad e irrumpió nuevamente en los recintos de la ONU al grito de «Argentina, ¿dónde están nuestros hijos?», «Argentina, dónde están los 25.000 desaparecidos?», «América Latina, dónde están los derechos humanos?». En dicha entrevista, el delegado por Canadá expresó que un grupo de países ya se había reunido para trabajar en la elaboración de una pre-resolución a ser presentada en la Asamblea cuando se tratara el tema de los desaparecidos, en el punto 10.B. También se leyó una resolución del Presidente Permanente de la Comisión de los Derechos Humanos en la ONU, Sr. Van Boven, donde se instaba a la Comisión a ocuparse del problema de los desaparecidos en los países concretos donde ésto ocurría.

Al día siguiente, el 10 de marzo, se dio a conocer la preresolución mencionada por el delegado canadiense que llevaba la firma de los delegados por Australia, Austria, Canadá, Alemania Federal, Reino Unido, Portugal, Países Bajos, Suecia y Francia. En la misma, se «invita al Gobierno de la Argentina a informar a la Comisión, por conducto de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, sobre las medidas que esté adoptando para resolver el problema de las personas desaparecidas;» y «pide al Secretario General que presente a la Comisión en su 36º. período de sesiones, por conducto de la Subcomisión, un resumen analítico de la información que haya recibido sobre la cuestión de las personas desaparecidas en la Argentina».

En la sesión del día siguiente, el 11, los delegados por Suecia y Austria expusieron sobre la situación de Argentina donde hay «miles de decenas de desaparecidos». El titular de la delegación argentina, Gabriel Martínez increpó sobre el origen de esa información a lo que se le respondió que parte de ella se encuentra en una lista-documento sobre la represión en Argentina, confeccionada por AISC. Martínez acusó a este organismo de «terrorista».

En la sesión del 13 de marzo, se trató nuevamente el caso de Argentina. Allí el delegado por los Estados Unidos denunció la intención de algunos países de que el tema de los desaparecidos fuera mencionado en forma general sin especificar los nombres de los países acusados y expresó: «¿es que tengo que susurrar, me van a amordazar?... ¿es que no podemos decir que en Argentina hay miles de desaparecidos, que desde los aviones se tiran los cadáveres al mar, es que no lo voy a poder decir?» Luego de su intervención, la Confederación por los Derechos Humanos presentó un extenso informe sobre la violación de los derechos humanos y atropellos en general que se cometen en nuestro país.

El 14 de marzo, presentó su denuncia Amnesty International. Gabriel Martínez acusó a esta organización de «tendenciosa y con información falaz e inexistente».

Además de la «invitación» hecha al gobierno argentino para que informe sobre la situación de los desaparecidos, la Comisión trasladó el problema a las sesiones a realizarse en el mes de agosto próximo.

La solidaridad internacional, la acción cada vez más decidada de los países democráticos y amantes de la paz, están estrechando el cerco que va dificultando las maniobras de la Junta Militar en el exterior.

Nueva York, abril 1979

SOLIDARIDAD EN SUECIA

Una intensa actividad antidictatorial se ha desarrollado en la capital sueca con motivo de cumplirse el tercer aniversario de la instalación del gobierno militar en Argentina.

El 24 de marzo, a las 16.30 hs., organizado por Argentina Kommitte, se realizó un acto conmemorativo en la Casa del Pueblo (Folkets Hus) con la solidaria adhesión y participación de representantes de las Embajadas de Cuba y Vietnam, además de fuerzas políticas latinoamericanas, suecas y argentinas.

Participaron como oradores: Mats Hellström, diputado de la bancada socialdemócrata, Hans Göran Frank, destacado abogado, parlamentario y luchador por la causa de la Paz y los Derechos Humanos, un miembro de la Dirección del Sindicato Gráfico de Suecia y Hernán Bernengo, periodista de Radio Suecia.

Durante el acto se exigió la libertad de los presos políticos y la aparición de los desaparecidos, el retorno a la democracia y la salida de Suecia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El momento culminante del acto estuvo dado por la recordación de Rodolfo Ortega Peña, Haroldo Conti y Rodolfo Walsh como expresión unitaria del pueblo argentino.

Posteriormente, el 26 de marzo fue un día agitado para la Embajada Argentina en Suecia.

A las 11.30, una delegación compuesta por Per Ericksson, presidente del Comité Sueco por la Paz -Sección sueca del Consejo Mundial de la Paz- y dos jóvenes argentinos, hicieron entrega al secretario de la misma (el embajador argentino se encontraba en «viaje de negocios») de un petitorio firmado por 2.315 personas que exigían la aparición y libertad de Dagmar Hagelin, joven sueca de 18 años, secuestrada en la localidad de el Palomar, en enero de 1977), de Norberto Sant'Angelo de 25 años, Secretario del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de Buenos Aires, secuestrado en setiembre de 1976 en Capital Federal y que fuera visto con vida, posteriormente, en el Campo de Concentración de Campo de Mayo y de todos los jóvenes presos y desaparecidos en Argentina.

Las firmas estaban encabezadas por las de Per Ericksson (Presidente del Comité Sueco por la Paz) y la responsable de la sección juvenil del mismo, en representación de los respectivos organismos.

Más tarde, a las 13 hs., y a pesar del glacial día nórdico, ante el llamado del COSOFAM (Comisión de Familiares de Presos, Muertos y Desaparecidos en Argentina), 70 familiares con la adhesión de un grupo de familiares de desaparecidos en Chile, se concentraron en la puerta de la Embajada. Pero no estaban solos. El pueblo sueco se había hecho eco de ese llamado a la solidaridad del pueblo argentino y había numerosos adherentes. Además, se hicieron presentes parlamentarios suecos: componentes del Folket Parti (Partido Liberal, actualmente en el gobierno), representantes de la Asociación de Mujeres Socialdemócratas y el Encargado de Relaciones Internacionales del Partido Comunista de Suecia (UPK). Cubrieron periodísticamente el evento, numerosos hombres de prensa y Radio Suecia.

Los representantes de los partidos políticos, acompañados por familiares, se apersonaron, una vez más, a la Embajada argentina para hacer entrega al Secretario de la misma (ésta vez convertido, según sus propias palabras, en un «simple empleado» de la misma) de la lista de 10.000 víctimas de la represión confeccionada por AISC, de una demanda por la libertad de los presos y desaparecidos donde se destacaban las firmas de Olof Palme y de Urbant Karlsson, de la dirección del Partido Comunista de Suecia (UPK) y de testimonios personales de miembros del COSOFAM local.

Al finalizar el acto, los manifestantes entonaron en la calle, frente a las puertas de la Embajada, las estrofas del Himno Nacional Argentino y recordaron con un emotivo ¡Presente! a todos los muertos, presos y desaparecidos en la Argentina durante estos tres años.

El frío de la calle había sido roto por el calor de esa modesta ceremonia. De las ventanas de la Embajada, además de los flashes de las fotografías tomadas por vaya a saber «qué encargado», se desprendía un viento gélido.

Estocolmo, marzo 27 de 1979

Socialdemócratas Condenan Regímenes represivos

La socialdemocracia internacional acordó en la Ciudad de México, el pasado 12 de abril, suministrar ayuda material y respaldo político al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) de Nicaragua.

La decisión fue comunicada oficialmente por los vicepresidentes de la Internacional Socialista en una declaración emitida al concluir una reunión de tres días en esta capital.

La «Declaración de Ciudad de México» expresa el apoyo y solidaridad de la socialdemocracia a la insurrección nacional que está protagonizando el pueblo nicaragüense para derrocar al régimen represivo de Anastasio Somoza.

El Documento condena también a los regímenes que oprimen a los pueblos de Argentina, Chile, Uruguay, Haití y Guatemala.

Los dirigentes socialdemócratas protestaron particularmente por la ola de crímenes de dirigentes populares perpetrados por el gobierno del general Romeo Lucas García en Guatemala.

Los vicepresidentes de la Internacional Socialista acordaron enviar cablegramas a los gobiernos de Uruguay y Haití reclamando la liberación de los luchadores políticos Liber Seregni y Delmono Cholout.

Además dirigieron una petición a la Junta Militar argentina para que otorgue el salvoconducto que ha solicitado hasta ahora al expresidente Héctor J. Cámpora, asilado en la embajada de México en Buenos Aires.

La declaración emitida por la Internacional Socialista expresa su apoyo a los esfuerzos del primer ministro de Jamaica, Michael Manley, por mantener las libertades democráticas.

Igualmente demanda que todos los países reconozcan y establezcan relaciones diplomáticas con el nuevo gobierno de Granada, dirigido por el primer ministro Maurice Bishop.

Prensa Latina
Abril, 1979

Por la Libertad de Juan Martín Guevara

El Movimiento Mexicano por la Paz, el Antiimperialismo y la Solidaridad Internacional entre los Pueblos hizo llegar a la redacción de «De-» un comunicado de solidaridad con el [illegible] y, particularmente, su preocupación [illegible] Juan Martín Guevara [illegible] en las cárceles de la dictadura. [illegible] a continuación parte del texto [illegible].

[illegible] la presión de diversos gobiernos y organismos internacionales preocupados por la desa- [illegible] de Juan Martín Guevara del pabellón 12 [illegible] de Sierra Chica, la Junta Militar argentina se vio obligada a informar que el detenido [illegible] en una dependencia en calidad de «incomunicado». Teniendo en cuenta el delicado [illegible] que mantuvo Juan Martín «castigos» sufridos constantemente por el sólo hecho de ser hermano de Ernesto «Che» Guevara, exigimos a la Junta Militar:

1 – Se levante su incomunicación;

2 – Se permita la urgente atención médica, jurídica y la visita de organismos internacionales, a fin de constatar su estado actual.

Cabe señalar que ésta no es una situación aislada, sino un caso común dentro de la política de la Junta Militar respecto a ciertos detenidos políticos, los cuales son tomados como rehenes y están expuestos a ser asesinados aplicando la reiteradamente denunciada «ley de fugas» (como el caso de Dardo Cabo, De Benedetti y otros).

Por todo lo expuesto, se solicita la publicación y remisión de este reclamo al Gobierno Argentino y que éste reconozca las listas existentes de desaparecidos, publicada en el Buenos Aires [illegible] organismos de soli-

10.000 y 15.000 personas, existiendo otras informaciones que hablan de 30.000, ocultados en unidades militares y campos de concentración clandestinos (cuya existencia en cantidad de 60 es denunciada por Amnesty International); y que se suministre la información de la situación física y legal, exigiendo asimismo el respeto de la vida de todos ellos.

También que se reconozca la cantidad de 10.000 personas que son presos políticos dando, al igual que en el caso anterior, la información de la situación física y legal.

Hoy más que nunca, ante la posibilidad real de un «blanqueo» de cárceles y otros lugares de detención y ante el resultado positivo de la presión internacional en muchos casos, cobra plena vigencia el lema «Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina».

Lic. Natalio Vázquez Pallares

Entrevista

«LA JUNTA NO PUEDE DURAR»

Por Cecilia Castelar y Pablo López

Thomas Quigley ex asesor de la Conferencia Católica de los Estados Unidos. Encargado de las relaciones entre la Iglesia Católica norteamericana y la latinoamericana, en la Oficina de Paz y Justicia Internacional, habló con «Denuncia» sobre los derechos humanos, los efectos de la Conferencia de Puebla, y la situación argentina. Dejó en claro que la Iglesia Católica norteamericana está dispuesta a brindar toda la ayuda posible a la Iglesia argentina en cuanto los obispos de ésta así lo requieran.

Thomas Quigley — Foto: «Denuncia»

Denuncia: ¿Cómo ve la Conferencia Católica de los Estados Unidos la política de derechos humanos de la Administración Carter respecto de América Latina?

Quigley: Pués es una cuestión bastante larga, porque es necesario distinguir entre una actitud de apoyo en cierto sentido, pero al mismo tiempo mantener un cierto tipo de escepticismo y de reserva.

En muchos casos la política sobre los derechos humanos proviene de intereses en el gobierno para mantener su influencia y calmar. Uno de los orígenes de esta política son las dificultades internas, después de la guerra de Vietnam, después del caso Watergate. Era necesario para la nueva Administración encontrar, descubrir algo que cemente el país, y los derechos humanos parecieron una de las oportunidades más efectivas para hacerlo.

Nuestra posición sobre esta política es un poco ambigua. Por un lado apoyamos un mayor enfasis por parte del gobierno para integrar la preocupación por los derechos humanos a su política. Durante años las iglesias han tratado de vincular la ayuda exterior a criterios de derechos humanos. Por otro lado es necesario mantener algún grado de escepticismo o por lo menos de cuestionamiento sobre las razones de esta política y los efectos reales si es llevada adelante en una forma consistente o no. Gran parte de la política de los derechos humanos de Carter surge como una forma de «guerra fría», en el sentido que es una política dirigida en primera instancia hacia la Unión Soviética y los países de Europa oriental. Pero pienso que sin duda ha tenido resultados positivos en el sentido de presionar o por lo menos advertir a los gobiernos represivos de América Latina que los EE.UU. toma muy en serio la cuestión de los derechos humanos.

Pero también existe un aspecto de la cuestión que es más retórica que realidad. De esta manera tenemos una política que plantea no proveer más ayuda militar, que puede haber sido muy mínima pequeña, ni otro tipo de ayuda bilateral directa; pero al mismo tiempo permite y hasta impulsa prestamos masivos a través de bancos o de instituciones comerciales especiales. De esta manera se puede cuestionar cuán efectiva es esta política.

Es indudable que uno de los aspectos a los que más se puede objetar es que la política de derechos humanos se dirige exclusivamente a las violaciones en el exterior, y no considera las violaciones aquí en los EE.UU. Pienso que el embajador Andrew Young, en la ONU, ha tratado de rectificar esto en alguna medida, al igual que otras personalidades en esta sociedad.

Pero, al márgen de estas reservas, creo que la Iglesia se consideraría a favor de integrar la preocupación por los derechos humanos a la política del gobierno.

Denuncia: ¿Cuál ha sido la reacción de la Iglesia Católica de los EE.UU. a los temas tratados en Puebla?

Quigley: La reacción a Puebla, antes, durante y después, fue extraordinaria. Recuerdo muy bien a Medellín y casi nadie fuera de la gente preocupada por América Latina o por la Iglesia tenía conocimiento de la Conferencia en 1968.

Yo diría que la reacción posterior a la reunión fue muy positiva aunque no necesariamente bien fundada. No creo que mucha gente entendió bien a Puebla, pero creo que el interés que fue generado por la reunión continuará, en el sentido que mucha gente dentro de la Iglesia prestarán más atención no solo a Puebla sino también a la Iglesia latinoamericana, puesto que existe un entendimiento que han habido desarrollos en la Iglesia latinoamericana que no han ocurrido en otras partes y que son importantes para nosotros.

Denuncia: ¿Cómo han afectado los resultados de Puebla respecto a los derechos humanos, las relaciones de ustedes con la Iglesia latinoamericana, y particularmente la argentina?

Quigley: Bueno, directamente no han ocurrido cambios en las relaciones entre la Iglesia norteamericana y la latinoamericana, desde Puebla. Lo que si puedo decir es que el enfasis dado a la cuestión de los derechos humanos en los documentos de Puebla y aún más en la primera encíclica Papal nos lleva a asumir que la Iglesia a través del mundo estará aún más interesada en relacionarse a los problemas de derechos humanos en la sociedad que en el pasado. Pienso que solo podemos esperar que, como resultado de Puebla, las relaciones entre la Iglesia aquí y la Iglesia argentina sobre el problema de los derechos humanos aumenten.

No hemos tenido un contacto muy intenso con sectores de la Iglesia argentina, o con la jerarquía, alrededor de los derechos humanos. Quizás ahora habrá una mayor oportunidad de ser útil en este sentido a nuestra Iglesia hermana en la Argentina.

Denuncia: ¿Porqué no ha habido un contacto más estrecho entre la Iglesia argentina y la norteamericana en el pasado?

Quigley: Creo que históricamente ha habido poco contacto entre ambas iglesias. Y pienso que hay un sentimiento entre los obispos argentinos que existe poco fundamento para esperar que la comunidad católica norteamericana se envuelva profundamente en su situación. Todo lo que puedo decir es que fuimos muy impresionados por el número de gente de la Argentina que nos ha comunicado su preocupación; en específico los familiares de presos y desaparecidos. Hemos comunicado esto a parte de la Iglesia argentina, pero existe una impresión que las preocupaciones expresadas desde el exterior no son consideradas como terriblemente importantes por algunos de sus elementos.

Denuncia: Considerando el hecho que ciertas denominaciones religiosas, tales como los Testigos de Jehová, han sido prohibidas en la Argentina, ¿qué opina usted sobre la cuestión de la libertad religiosa en ese país?;

Quigley: Es una contradicción prohibir ciertos grupos, por diferentes que parezcan de la mayoría, y al mismo tiempo insistir que existe una libertad religiosa. Muchos de los grupos prohibidos han sido acusados de violar alguna ley o costumbre de la sociedad, pero me parece que cualquier intento de restringir la libertad religiosa no está muy lejos de una restricción masiva de libertad, y pienso que esta debe ser defendida en todo momento. Como planteó la declaración del Concilio Vaticano sobre la libertad religiosa, todo gobierno que mantiene que está relacionado de alguna forma a la tradición cristiana, a la Fe, debería ser muy sensitivo a la necesidad de promover y defender la libertad religiosa. Vemos con considerable alarma cualquier intento de restringir la libertad religiosa.

Denuncia: A la luz de las muy documentadas violaciones de los derechos humanos por parte del gobierno argentino, ¿cómo consideraría usted el hecho que este se declara el defensor del «modo de vida occidental y cristiano»?

Quigley: No creo que ningún gobierno pueda legítimamente pretender eso.

Dicen que el patriotismo es el último refugio de los bribones; pienso que en el sentido que un gobierno trate de encubrirse con la bandera de la Cristiandad y los símbolos de la Fe, **la religión también puede ser el último refugio del bribón.** Esta gente pretende aceptar creencias religiosas, cuando no están realmente incorporando esos símbolos y principios. **Es un error pretender que existen defensores de la «civilización occidental y cristiana» porque no existe ninguna relación necesariamente entre la Cristiandad y el Occidente; la Cristiandad es por definición una religión para todo el mundo.** Pienso que es espantoso cuando una nación declara su poder como defensor de la civilización occidental y cristiana.

Denuncia: ¿Qué piensa usted de las posibilidades de un retorno a la democracia en la Argentina?

Quigley: Bueno, pienso que las posibilidades son buenas, en el sentido que existe una fuerte base de principios democráticos en la tradición política argentina. Además dado el hecho que la mayoría de la gente desea algún tipo de rápido retorno a la democracia es evidente que el poder de la Junta militar no puede durar para siempre. **Tengo una relativa confianza que en el futuro cercano habrá un retorno significativo a la democracia, la libertad y el respeto por los derechos humanos.**

Washington, abril 1979.

Entrevista

REENCUENTRO ENTRE CUBANOS

Por Pablo López

Lourdes Casals se describe a si misma como «cubana, mestiza y habanera». Enseña e Universidad de Rutgers, en los Estados Unidos, y este año está becada en el Woodrow Wi International Center for Scholars, donde está haciendo investigación para un libro que escribiendo sobre Cuba, enfocando en los problemas de la transición al socialismo.

Doctora en psicología, Lourdes Casals es miembro del Consejo de redacción de la rev «Areíto»

Durante la VIII Reunión Anual de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LA realizada en la ciudad de Pittsburgh, entre el 5 y el 7 de abril, la Dra. Casals dialogó «Denuncia». En el próximo número publicaremos la segunda parte de la entrevista que trata s el desarrollo del proceso cubano.

Denuncia: ¿Quién es Lourdes Casals?

Casals: Soy cubana, vine a EE.UU. en el año 61. Salí de Cuba por una serie de problemas ideológicos más bien que de clase. Tengo una familia pequeño burguesa, mestiza y habanera. Yo considero que no tenía grandes contradicciones de clase con la Revolución, fue más bien un proceso ideológico; me educaron en la Universidad Católica y el catolicismo se convirtió en una fuerza muy grande en mi vida en aquellos momentos. Supongo que era víctima de un anticomunismo feroz muy común entre gente de mi extracción y de mi educación. Y esos principios me llevaron a asumir una actitud negativa con la Revolución, muy subjetiva. Pero yo no objetaba las medidas revolucionarias, pero el conjunto, todo aquello que se hacía en nombre del comunismo me parecía negativo y me fui distanciando y entonces salí...

Denuncia: ¿Cuál es el estado de relaciones entre EE.UU. y Cuba y que ha pasado en los EE.UU. con los esfuerzos por romper el bloqueo?

Casals: Las relaciones entre EE.UU. y Cuba se encuentran en este momento en un impas

Como es bien sabido, hacia el año 74, se hi una serie de movimientos que parecía que producir rápidamente la reanudación de ciones. Pero han aparecido obstáculos apa mente insalvables tales como, para los EE la política cubana hacia Africa.

El presidente Carter en su política hacia por lo menos en los primeros momentos, di serie de pasos positivos, aún en medio de u tenía bastante complejo. Pero, por lo me levantaron las prohibiciones a los viajes, se ció en torno a ciertas cosas, desde los secu aéreos hasta los acuerdos de pesca, los l marítimos y otras cosas.

No se puede decir que no han habido mientos. Han habido pasos positivos, obviamente hay en este país muchos int comerciales y de todo tipo que estaban emp do por la reanudación de las relaciones China. Yo creo que eso, hasta cierto punto cultá o hace más compleja la posibilidad d revaluación de la política en torno a Cub administración Carter tiene sus problemas p cos, internos bastante complejos

ARGENTINA: MILITARES CONTRA EL PUEBLO»

William Wipfler, que fuera misionero de la Iglesia Episcopal en República Dominicana y en Costa Rica, trabajó por 10 años como Director de la Sección para América Latina del Consejo Nacional de Iglesias de los Estados Unidos y, que actualmente, se desempeña como Director de la Oficina de Derechos Humanos de ese mismo organismo fue entrevistado por «Denuncia», en la ciudad de Nueva York. Ofrecemos a continuación el texto del reportaje.

: ¿Cómo concibe la Iglesia norteamericana, nte caso el Consejo Nacional de Iglesias, la ción en América Latina y en Argentina?

: Yo creo que nosotros estamos en una etapa importante, posiblemente la finalización de proceso que comenzó con la intensificación de propaganda anticomunista en EE.UU., nte la era de McCarthy. El Estado de la idad Nacional refleja ese tipo de presión al, sicológica, etc., sobre los individuos, e se crea un miedo hacia un enemigo no bien ido que vive entre nosotros, provocando un adero estado de paranoia. En ese período, se el mito de un mundo dividido entre dos os. También se inició un proceso de «purifi- y creo que nosotros, los Estados Unidos, s contribuido más que ningún otro país lista a ese proceso. Hasta los años 60/61, lo que hicimos fue equipar ejércitos que n capaces de defender sus fronteras.

ego, entonces, un cambio de mentalidad que ba que había que prestar ayuda a los de América Latina, identificar y si era rio «limpiarla» de ese enemigo interno. la Alianza para el Progreso pero no en res- a las necesidades de América Latina, su za, su sub-desarrollo, sino para aliviar las siones que cultiva el comunismo, de do a esa teoría. No fue un plan humanista. a respuesta a Cuba. Había que evitar el miento de otra Cuba. Los programas que se mentaron contribuyeron a la formación de ntalidad de la Seguridad Nacional. Bajo el ón de ayuda para el desarrollo funcionaba icina de Seguridad Pública que se comple- ba con la ayuda militar que incluía, como muy importante, el entrenamiento en á y otros sitios. Dentro de ese entrena- to, el entrenamiento ideológico era primor- y yo creo que es la parte más peligrosa del rama, lo que más contribuyó a formar esa alidad de la seguridad nacional. No es que e, Argentina y Brasil no hayan desarrollado propia ideología al respecto pero, EE.UU. tribuyó grandemente a crear esa misma divi- que se vivió dentro de nuestro país en años riores: de amigos y enemigos del Estado. , también que surgió como una especie de ianismo entre los militares que se autoconsi- ron como los únicos capaces de «purificar» ais, salvar la nación (actualmente usan esa a frase), la civilización cristiana occidental. n concepto muy utilizado y que a veces lan- también en contra de la misma Iglesia. Es interesante, se consideran más religiosos los mismos miembros de la Iglesia.

le la contribución de este país a ese estado de s yo creo que el entrenamiento es lo más importante. Mantiene un nivel de cooperación, amistad, compañerismo entre los militares que contribuye notablemente al afianzamiento de la represión.

P: Dentro de este contexto, ¿cómo ven ustedes la política de Derechos Humanos de la Administración Carter?

R: Este es un asunto muy complicado. La política de Derechos Humanos surge en momentos críticos para los Estados Unidos: período post-Vietnam, una guerra que en las mentes de la inmensa mayoría de los norteamericanos era sólo una guerra republicana, la guerra de Nixon. Además, Watergate. Yo creo que la política de Derechos Humanos surgió como una necesidad moral que Carter oponía a la situación creada por la administración anterior. El pueblo norteamericano respondió masivamente a ella. Yo creo que la mayoría de los norteamericanos están a favor de esa política. Encuestas realizadas indican que el 70% de la población no quiere dar dinero a los gobiernos represivos.

Por otro lado, yo creo que para el señor Brezinsky y los miembros de la Trilateral, Derechos Humanos es un concepto apropiado para tratar a diferentes niveles a los países que están involucrados por la Trilateral. Existen tres niveles: en el primero, estarían los países que la componen; en un segundo nivel, están los países secundarios principales, los más importantes, los que forman parte de la superestructura, que son muy importantes para la estabilidad de los EE.UU., proveedores de materias primas o que están en una posición de desarrollo. Brasil, por ejemplo, en A.L., Irán lo era en Medio Oriente, Indonesia, Corea, yo creo que tiene un papel muy importante por su posición relacionada con China, con la Unión Soviética, etc. Se nota que los EE.UU. raras veces utilizan la cuestión de los Derechos Humanos sobre estos países. Lo que podría describir como un estado de «excepción» q[illegible] la ley es muy claro: se puede, a veces, ap[illegible] ciertas prohibiciones de ayuda militar, pero no tan estrictamente ya que esos países son útiles para la seguridad nacional de los EE.UU.

Ahora bien, entre los países del tercer nivel, la política de Derechos Humanos tiene una gran importancia por el grado de represión que existe en dichos países que puede llevar la situación a un estado crítico provocando una inestabilidad tal en una determinada región que conlleve a un problema para todo ese balance que necesita EE.UU. para mantenerlos dentro de su sistema económico al nivel diseñado.

Yo creo que es muy importante reconocer que la política de Derechos Humanos forma parte de la filosofía trilateralista, que tiene un propósito determinado, que no es solamente humanista sino que, en definitiva, es política.

P: ¿Qué papel ha asumido el Consejo Nacional de Iglesias en defensa de los Derechos Humanos?

R: El Consejo Nacional de Iglesias ha tomado, desde su creación, una posición muy fuerte por la justicia social. P ero casi nunca tomó casos particulares. Si asumió la defensa de los Derechos Humanos en Sudáfrica; en el 65, con el caso de República Dominicana, pero, yo creo que Brasil cambió totalmente nuestra actuación. Durante el 69 y 70 llegaban a nuestra oficina tantos testimonios increíbles de violaciones a los derechos humanos en ese país que decidimos hacer algo más formal: Presentamos 700 casos de violaciones, firmados por testigos o las propias víctimas, ante la Comisión de Derechos Humanos de la OEA y logramos que Brasil fuera condenado por este organismo.

A partir de entonces, comenzaron a llegar, desde otros países, casos similares y nos decidimos a trabajar con grupos dentro de los EE.UU. como académicos, por ejemplo, para formar grupos de solidaridad que trabajaran en la preparación de presentaciones como se hizo con Brasil. Esa tarea fue bastante buena pero, al considerar que no era del todo eficiente, decidimos dedicar más de nuestro tiempo al trabajo relacionado con los Derechos Humanos.

El caso chileno y luego el argentino abrió una verdadera red internacional de iglesias católicas y protestantes, que contribuyó mucho al proceso. Por ejemplo, la Iglesia alemana, como resultado de la expulsión de un obispo luterano de Chile, se unió a nosotros para trabajar en este sentido. Entonces, el Consejo Mundial de Iglesias abrió una oficina en Ginebra para atender exclusivamente el asunto de las violaciones de los derechos humanos en A.L. Surgen organismos como CIMADE en Francia; se trabaja sobre genocidio (el caso de los indios ACHE en Paraguay, por ejemplo), se trata el tema de la invasión de tierras y el despojo a los campesinos, etc., etc.

P: ¿Cómo ve la situación en Argentina y, específicamente, con referencia a la posibilidad del retorno a la democracia?

R: En este momento, nosotros vemos a Argentino como el principal país del hemisferio donde se violan los derechos humanos y el lugar donde debemos centrar nuestra atención, ya que se trata de una violencia estructural que para nosotros es irracional pues ha mantenido su alto nivel a pesar de que la oposición fuera silenciada y de que el poder de los militares fuera evidente. En Argentina se ha dado una situación casi de **militares contra el pueblo.**

Por otro lado, la falta de información y de publicidad dificultó mucho la tarea.

También hay que notar que estratégicamente, Argentina no es tan importante para los EE.UU. como otros países. El nivel de inversiones norteamericanas no es tan grande, las hay e interesantes pero a nivel de bancos.

En cuanto al retorno a la democracia, es algo que se debe discutir dentro de Argentina. Yo no sé si existen los elementos dentro de los distintos niveles de la sociedad que se manifiesten abiertamente en contra de la continuación del actual régimen. Además, nosotros no recibimos mucha información. La gente de Argentina que está luchando contra la violación de los derechos humanos no busca la solidaridad internacional. Hay cierta independencia en el trabajo, como si quisieran resolverlo internamente.

C.C. y P.L.
Nueva York, abril 1979

Foto: «Denuncia»

William Wipfler: «En Argentina se da una violencia estructural que para nosotros resulta irracional».

: bloques conservadores dentro de los que no tenga absoluta necesidad de . En el caso de China había suficiente r desde el punto de vista de política desde el punto de vista de relaciones les, y sencillamente desde el punto de stidiar a la URSS, como para que Car- cidiera arriesgar a perder un poco de lítico en la derecha; pero no creo que el uba sea semejante. Cuba sencillamente suficientemente grande, entre otras lemás, Cuba y China son dos cosas muy .

ne Carter no puede pelear todas las ba- vez desde el punto de vista de su propia porque, incluso como se sabe, su propia ón está en juego. Es un problema com- o creo que Carter vaya a arriesgar costos políticos en este sentido aunque o ciertas cosas positivas. La actitud de los terroristas ha disminuido marcada- eso permite, creo, una serie de cosas, relaciones entre la comunidad cubana o y Cuba que es un fenómeno completa- usitado, nuevo. Se está dando un tra- ntinuo de cubanos hacia Cuba. No se l promedio que está viajando actual- ro yo calculo alrededor de unos seis a l mes. Una cantidad muy notable.

: ¿Y a qué se debe este reencercamiento munidad cubana en el exilio y Cuba?

Yo creo que, entre otras cosas, han 0 años, y durante esos 20 años han muchas cosas. Por ejemplo que la ón se ha consolidado; el tiempo ha e muchas personas vayan viviendo las nera diferente. Ha habido una evolu- fica dentro de la emigración, un proceso nción donde cada vez se han ido recon- o diferentes aspectos de un espectro. ándo desde la derecha hasta la izquierda. antes todo el mundo estaba más o menos

espectro concreto, incluyendo sectores jovenes radicalizados, progresistas que desean regresar a Cuba. También se ha producido un proceso de neutralización. La mayoría de la emigración ya no está en una actitud hostil hacia Cuba. Están abocados más bien a los problemas de los cubanos como minoría dentro de los EE.UU., dirigidos hacia la política norteamericana y hacia conseguir la solución de sus problemas prácticos aquí.

Cuba por su parte reacciona también de manera diferente. No puede poner a todos los emigrados en un solo saco. Incluso hay gente que salió antes de la Revolución que no tiene nada que ver con nada. Los cubanos ven la necesidad de formular una política diferencial en torno a ciertos sectores de la emigración. En esto creo que jugó un papel muy importante la Brigada Antonio Maceo; su viaje causó mucho impacto en Cuba. Luego Fidel Castro hace la oferta oficial del dialogo, el 6 de septiembre, que aceleró el proceso de cambio. Inmediatamente comienzan a organizarse grupos para participar en el dialogo. Tienen lugar los dialogos de noviembre y diciembre y se llegan a acuerdos para solucionar los principales problemas que preocupaban a la comunidad: los presos. Eso elimina una situación potencial que la administración Carter podría usar para su política de derechos humanos; y se resuelve este asunto entre cubanos. También el problema de la reunificación de la familia dividida y el problema de las visitas. En el contexto de los cambios de la emigración misma y en el de los cambios de la política de los EE.UU., sobre todo en lo que hace a los terroristas, es que hay que ver este hecho. Todas estas medidas aceleran a su vez el cambio. Es dialectico.

Denuncia: ¿Cómo ha reaccionado la ultraderecha contrarrevolucionaria cubana y la administración Carter a esta «radicalización», por darle un término, de la comunidad cubana en

Casals: Bueno yo no lo llamaría **«radicalización»**. No vamos a ser exagerados. Yo creo que la comunidad cubana en el exilio es una de las más conservadoras en el mundo. En general se ha movido hacia la izquierda o hacia el centro, por lo menos. Pero contestando a su pregunta, yo diría que la reacción de los terroristas ha sido cada vez más desesperada; se ven más aislados del grueso de la comunidad que ya no los apoya. Todavía tienen mucha influencia en la prensa y parecen que son más de los que son.

Yo creo que los terroristas, historicamente, son fuerzas liquidadas. Pero claro, esa desesperación los hace más violentos por lo cual hay que esperar más ataques.

La reacción de los norteamericanos ha sido a mi ver muy ambivalente. En relación con la negociación de los presos, al principio estaban silenciosos, después accedieron a que vinieran todos los presos; pero no han tomado una actitud positiva en relación con la situación de los ex presos que también querían salir. A mi me da la impresión que el gobierno de los EE.UU. no está muy contento con esta organización de la comunidad, y que están tratando de que toda esta cuestión se canalice a través de agencias, más neutrales, e incluso exteriores a la comunidad, en lugar de una organización propiamente de la comunidad como se ha creado **«Reunificación Cubana, inc.»**, que es la formalización del **Comité de los 75** que fue a Cuba a dialogar. Mi impresión es que la actitud de los EE.UU. ha sido un poco negativa, yo creo que no le agrada la idea de tener una organización dentro de la comunidad cubana haciendo todas estas cosas fuera de su control.

Denuncia: Este flujo de gente hacia Cuba, ¿le ha causado problemas al país?

Casals: Yo creo que si, pero son problemas inevitables. En primer lugar son problemas de acomodar a esta gente que gasta todos los recursos hoteleros de Cuba; el problema de satisfacer sus

está preparada para gente que viene de una sociedad de consumo. En Cuba también, no toda la gente estaba preparada para recibir a esta gente. Todavía reaccionan con hostilidad y violencia a la idea de que vengan **«gusanos»**. Empezaron por cambiarle el nombre, de manera que de **«gusanos» se han transformado en «mariposas».**

Otro problema era que muchas de las familias no querían ni recibirlos, pues los consideran traidores. También se crean problemas de corrupción ideológica, etc. Entonces uno se pregunta porque el gobierno ha tomado estos riesgos con estas decisión.

Yo creo que la respuesta es compleja y tiene varios niveles. Cuba, como dijo Fidel, tiene que tener una política consistente, coherente. Si Cuba ha defendido los derechos de todas las minorías que están en los EE.UU., como no va a preocuparse por la misma situación de los ciudadanos cubanos en los EE.UU. Además, por la Constitución somos ciudadanos cubanos; Cuba no reconoce que ninguno de nosotros, aunque haya adquirido otra ciudadanía, deje de ser cubano. La Revolución se siente suficientemente segura y madura como para enfrentar este problema.

También existen otra serie de niveles, desde el económico hasta el ideológico. La visita de los cubanos representan un ingreso de divisas para el país que puede ser importante, en el momento actual, con la situación económica mundial, con los precios del petróleo y el azucar, con un turismo relativamente sano que no va a buscar prostitutas, etc., sino a ver a sus familias. En términos ideológicos, da oportunidad para impactar sobre esa comunidad que ve la realidad de Cuba, no las fantasías que se habían creado ellos en sus mentes. Es una sociedad donde se ve el progreso, donde se ven los cambios, que tiene sus problemas si, pero se ve el esfuerzo constructivo de la comunidad.

Para el próximo número: «Entrevista con Lourdes

«QUILAPAYUN» Por Paz Cohen

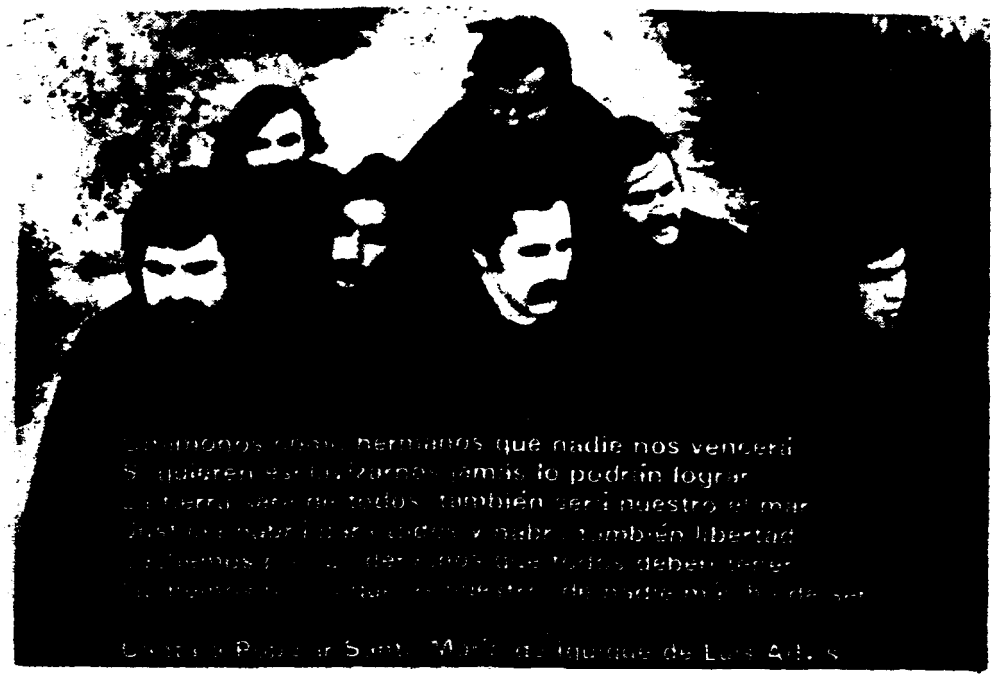

Con alegría y profunda convicción, los componentes del conjunto musical «Quilapayún» cantan la esperanza de su pueblo, el chileno, y la de todos los pueblos hermanos del continente, por un mundo mejor, lleno de justicia social para todos.

El golpe militar chileno los encontró en Francia. Eran embajadores culturales de su país recorriendo el mundo para dar a conocer la realidad que vivía el pueblo chileno en esos momentos. Luego, el exilio forzoso pero no el silencio. Como artistas populares que «aprendieron de su pueblo», volcaron su compromiso social en una intensa tarea de denuncia de la dictadura militar chilena, con sus canciones, con su presencia alrededor del mundo. Y no sólo llevan el mensaje de su propio pueblo sino que América Latina emerge con toda su potencialidad y su urgencia de entre sus voces y guitarras. El exilio los ha comunicado con otras formas culturales con las que buscan enriquecer su propia manifestación artística. El regreso a la patria traerá otra tarea: la de síntesis de esta experiencia histórica que no sólo vive el pueblo chileno sino la de todos los pueblos latinoamericanos afectados por dictaduras militares y el oprobio de la dominación imperialista.

En una reciente gira por los Estados Unidos, «Denuncia» tomó contacto con ellos.

Denuncia: ¿Desde cuándo Uds. se encuentran fuera de Chile?

R: Cuando ocurrió el golpe en Chile, nosotros estábamos realizando una gira por Europa. Habíamos sido nombrados embajadores culturales y como muchas otras personalidades chilenas, fuimos mandados al exterior a realizar un trabajo: dar al público internacional una visión de lo que estaba pasando en Chile—un pueblo que estaba tratando de construir un país independiente, con justicia social y, por otra parte, las intenciones de los intereses monopólicos de derribar al gobierno de Salvador Allende. Teníamos que realizar una presentación en el «Olimpia» de París y otra en Finlandia. Aprovechando estas presentaciones, extendimos la gira a otros países para poder cumplir con esa misión de embajadores culturales.

Estábamos en Francia cuando se produjo el golpe. Nuestra actuación en el «Olimpia» era el 15 de setiembre y el 21 regresábamos a Chile. El acto que llevamos a cabo en el «Olimpia» se convirtió en la primera manifestación antifascista y de solidaridad con el pueblo chileno en la que nosotros participamos.

Denuncia: ¿Nos pueden hablar de la nueva canción de protesta en América Latina? Su significación, sus creadores, su situación actual y sus perspectivas?

R: Nosotros vemos a América Latina como un continente nuevo que comienza a integrarse a toda estadía internacional, mundial. Y en el dominio de la cultura, hay muchas realizaciones que se encaminan en este siglo hacia esta integración. Hemos sido un continente tradicionalmente oprimido, sometido a los intereses económicos, políticos y culturales de los extranjeros. Y nosotros diríamos que estamos viviendo el período de la liberación de América Latina. En este sentido, las dictaduras militares aparecen como el último recurso para impedir esa liberación. Pero esta situación que nosotros vemos hoy día, en definitiva, no puede impedir que los pueblos se manifiesten y luchen por su independencia. En la literatura, en la pintura, la música se reflejan, especialmente, estas ansias libertarias de nuestro continente: Julio Cortázar, Gabriel García Márquez, Mario Benedetti, Pablo Neruda, Guayasamín, Siqueiros, Rivera, Orozco, José Bulnes, Graciela Barrios, son, hoy en día, algunas de esas expresiones de esta cultura de la liberación.

La música también tiene su expresión en este [illegible] y es así como [illegible] que, por una parte, tratan de afirmar una identidad latinoamericana y, por otra, tratan de expresar el sentimiento de los pueblos. En cada país, este movimiento de la canción popular se desarrolla de acuerdo a sus propias condiciones. Pero, cualesquiera que ellas sean (la canción popular), nosotros nos sentimos hermanados con ellas, con esas aspiraciones de un mismo futuro mejor para nuestros pueblos, con esa misma esperanza.

Atahualpa Yupanqui, Carlos Puebla, Violeta Parra, Señero,—en el camino de la nueva canción latinoamericana—y los cientos de artistas, creadores e intérpretes, como Mercedes Sosa, César Isella, Quinteto Tiempo, Indi Juan, Tejada Gómez, Alfredo Zitarrosa, Daniel Viglietti, Numa Moraes, Silvio Rodríguez, Pablo Milanés—podríamos nombrar una infinidad—son los artistas latinoamericanos con quienes hoy nosotros nos sentimos plenamente identificados.

Al hablar de la búsqueda de una identidad, es característico que la encontremos en las raíces mismas de nuestra cultura latinoamericana, la música indígena, la música criolla, la música, pudiéramos decir afro-americana, que son las tres fuentes que están nutriendo toda esta nueva canción popular latinoamericana. Es importante decir también que ésta es una música abierta hacia el mundo y que trata de enriquecerse con elementos musicales universales y, en este aspecto, ha sido muy importante, por ejemplo, el trabajo que han realizado músicos chilenos y cubanos, sobre todo, con músicos académicos, lo que sin duda le da una dimensión muy grande a la música popular.

Denuncia: El exilio, ¿cómo les afecta en su condición de intérpretes y compositores? ¿El alejamiento de su pueblo les dificulta la tarea de reflejar los sentimientos de ese pueblo?

R: Nosotros vivimos en el exilio como artistas populares, como artistas que nos hemos nutrido de nuestro propio pueblo, que hemos aprendido de nuestro pueblo, en primer lugar. Entonces, nosotros reivindicamos nuestro derecho a volver a nuestra patria, de vivir en la tierra que nos dio origen, en contacto con la gente que es la que nos dio la fuerza en nuestro trabajo creativo musical. Pero, en esta misma perspectiva de que hablábamos antes, de una música abierta hacia el mundo, nosotros creemos que en este día, lejos de nuestra patria, hemos vivido y vivimos muchas experiencias que son muy importantes para la cultura de nuestro país, en general. Nosotros no vemos nuestra música popular como una cosa alejada de la cultura universal. Nuestra visión es de que nuestra música popular es un instrumento más, una manifestación específica, de esta gran sinfonía que es la cultura universal. Y nosotros, en estos días de exilio, estamos dispuestos al aprendizaje de nuestras propias experiencias a la integración de nuevos recursos, nuevos métodos, nuevas formas musicales que se encaminan a enriquecer este aspecto universal de nuestra música nacional. El sostenimiento de nuestras raíces es una cuestión de formación, de instrucción y de conciencia. Nosotros tenemos todos estos elementos sólidamente afirmados en nuestra personalidad. Y sobre esta base, nos sentimos libres para integrar elementos universales en nuestra música. Así, por ejemplo, hemos integrado instrumentos como el cello, el contrabajo, el piano, el glockenspiel. Próximamente haremos una obra que usa sintetizador. También, por ejemplo, del trabajo que realizamos con un músico académico chileno que se llama Gustavo Becerra, ha surgido una obra que usa la politonía y, en fin, muchas otras cosas más. Lo importante es que todos estos elementos sean integrados a nuestra música desde una perspectiva internacional. Pero, son, en todo caso, factor de enriquecimiento, ya que nosotros nos sentimos parte integrante de nuestra cultura nacional. Nosotros siempre decimos que nuestro país hoy día es un cuerpo que tiene dos brazos—uno representa el interior y el otro, el exterior. Pues bien, debemos luchar por mantenerlos en constante relación e interacción; que ninguno de ellos se atrofie ni desfigure. Que las nuevas influencias que estamos recibiendo sean un aporte creativo que deberá ensamblarse con las creaciones, con el arte que sigue desarrollándose en Chile, a pesar de la represión.

Cuando regresemos, cuando estemos todos nuevamente juntos, deberemos trabajar intensamente para lograr una síntesis, la mejor, de esa experiencia histórica chilena: el exilio y la resistencia.

CUESTA ARRIBA

por Alberto Adellach

"LA COLUMNA"

Todo el que escribe ha querido alguna vez hacer realidad el sueño de la columna propia. No es un problema de vanidad o prestigio. Al menos, no lo es en mi caso: vengo llenando páginas, horas de radio y televisión, con la más variada cantidad de seudónimos (no necesariamente por vergüenza; más bien, por esa cosa de no mezclar la hacienda); me han rechazado artículos y libretos, por esa afición a la seudonimia («si no lo firma, ¿para qué lo escribe?» pensaba el tipo; «hay más cosas entre el cielo y la tierra que las que sospecha tu filosofía», le respondía yo, también con el pensamiento). En concreto: que de eso mi medio. La columna viene hacia uno o uno va hacia la columna, por una cuestión de ganas, de gusto, de soltura, de comodidad y complacencia, de pura y llana comunicación.

Meterse a intentar la «gran obra» es como trepar hasta el palco del Colón, con el definido propósito de mandarse un concierto a lo Segovia. Abordar la columnita, en cambio, es como ponerse a guitarrear en casa, con los amigos. Algo que es mucho menos importante, a ojos vista, pero, también, mucho más lindo.

Cuando los amigos de esta publicación me dijeron:

—Che, flaco, ¿por qué no te mandás una columnita?

Agradecí lo de flaco y dije:

—¿Sobre qué?

—No sé. Sobre temas culturales.

Ningún problema. Pero, empecemos a entendernos en esto: Troilo es un tema cultural, Discépolo es un tema cultural, mi viejo que era tachero y todos los días se traía una anécdota es un tema cultural...

—Pero, sí, por supuesto!

Partiendo de ese sentido acuerdo, se puede llegar a muchas más cosas; porque los temas culturales son todo aquello que abarca al hombre y—esencialmente—lo que modifica, para bien o para mal, su conciencia. Pero, si no arrancamos de lo nuestro; si no partimos de lo estremecido, como quería el viejo Goethe; si no ponemos lo propio, lo intransferible en juego, tampoco entregaremos lo mejor de nosotros mismos, ni le seremos útiles a nadie, ni haremos algo realmente positivo.

Habiendo acuerdo de partes, se levantó la sesión. Ahí fue cuando uno de los participantes me dijo:

—Che, loco, y sobre Gardel ¿no vas a escribir?

—¿Cómo no voy a escribir sobre Gardel yo, que lo conocí a Julio Jorge Nelson?

Entiendo que el primer columnista de la historia debió ser el rey David. Se mandaba los Salmos (bellísimos, por cierto) y como tenía la manija, o sea el aparato oficial de comunicación, los hacía difundir automáticamente. De otro modo, ni loco. Y menos con su contenido.

Los pensadores griegos iban al ágora y allí tenían su columna oral (además de las otras: las columnas jónicas en que se apoyaban a tomar fresco, después de la chamuyeta).

Entre los judíos antiguos, el predicador sabático era el columnista, que tal vez empezaba su oración con el consabido «oi, oi, oi», relativo a los tsures o preocupaciones, y ahí mismo le daba pie a un feligrés que le respondía:

—¿A Mí me lo va a decir?

Con similares intenciones, pero más empaque, instituyó el cristianismo su sermón dominical. El mismo que sirvió durante siglos y más siglos para imponerse en cosas bien de este mundo, porque la página la firmaba Dios, pero quien escribía era un astuto fraile, morrocotudamente acomodado. Los bufones palaciegos, los trovadores ambulantes, los pregoneros, fueron otros tantos tipos—y otras tantas metáforas—del columnista de hoy. Pero, lo cierto es que éste no aparece hasta que Gutemberg crea la imprenta, la imprenta al periodismo, y el periodismo a la caterva de monos opinantes, especialistas en todo, sabios en nada, redimibles por su descaro, condenables por su pomposidad, maniobreros en el pensar, sinuosos en el decir, astutos en el ocultar, que son—que somos—los columnistas de cualquier pelaje. Un producto de la moderna sociedad tecnológica; fatal cuando hace lo suyo sin la responsabilidad de una ideología; descomedido cuando se siente respaldado por ella. Como yo, por ejemplo.

En nuestro país, la cosa empezó con Mariano Moreno: el del «Telégrafo Mercantil», la representación de los hacendados, y las ofrendas florales, una vez por año, en Plaza Lorea (que deberían pagar, pero no pagan, los hacendados). El pintoresquismo apareció con el Padre Castañeda, que en su santa furia creó «El desengañador gauchipolítico» (sic) para volcar en él sus quejas sobre todo aquéllo que le parecía mal, era pecado, sonaba a escandaloso, o atentaba contra el buen gusto en las artes y las letras. Años después, Alberdi comenzó a publicar su columnita, que firmaba «Figarillo», un poco en homenaje a Larra (alias «Figaro»), otro poco por esa tendencia—ya apuntada—a seudonimizar las ocurrencias, y si es con un apodo pintoresco, mejor. Con él nace el artículo de costumbres en la Argentina; el mismo que picaría bien alto, en las manos de Fray Mocho y Félix Lima, medio siglo después; y reverdecería unas décadas más tarde, en Buenos Aires, con las Aguafuertes Porteñas de Roberto Arlt, y en la vecina orilla con las pinceladas perfectas de «El Hachero», ese gran columnista montevideano.

Cuando Carlos Pellegrini fundó el Jockey Club, lo que menos imaginaba es que esa institución pituca serviría para hacer posibles los columnistas del turf: Last Reason, en primer lugar, el inventor de un rezo que empezaba así:

—Tata Dios, vos que siempre fuiste tan bueno con los muchachos burreros...

Y el notable Tresydós, que sacó su firma de la apuesta mínima: tres a ganador y dos a placé, quien decía:

—A Leguisamo nadie le puede meter nueces por naranjas, ni decir que un gorrión es un cardenal en ropa de trabajo...

Existen los columnistas de fútbol, también, pero no hacen honor a esta reseña. Son los que escriben, por ejemplo, que «ante la problemática del medio campo, el equipo visitante no pudo imponerse a una formación local coyunturada según una estrategia polivalente»... o bien, incurren en estas exaltaciones: «hubo un tenso silencio en las tribunas y de pronto, la tarde se hizo gol». Chantas por el artificio; chantas por la pretensión; chantas porque se proponen lo inauténtico como objetivo.

Pero, existen dos clases de columnistas, según creo: los que suben, de vaya a saber dónde, a esa categoría; y los que descienden afablemente hasta ella. Confieso que me quedo con los primeros. En la literatura, como en la vida, suelo optar por lo reo, lo desmañado, lo que tiene más de calle que de biblioteca o mejor dicho, lo que no olvida la calle por mucha biblioteca que lleve encima. Ahí están los valores, según mi gusto y entendimiento; ahí está lo que se debe rescatar pese a todo: en ese tango, en esa puteada, en ese grito de horror, en esa imagen tierna (la primera que llega a la memoria de quien ha superado una sesión de tortura); en esa melena de novia en el recuerdo, en ese nombre que—el que más o el que menos—lleva toda la vida flotando en el adiós.

Ellos, los otros, quieren convertir lo nuestro en el Bazar Dos Mundos de la frivolidad, la mentira y la entrega:

—Y esta bandera patria, que los próceres nos legaron... Y esos cóndores criollos que surcan nuestro cielo... Y estas lindas y honradas familias argentinas...

Lo nuestro es preservar, para ese día que siempre llega, todo lo que hay de verdad, de honradez y de grandeza, por debajo, por encima, o enfrente de esos mediocres enmascarados.

Desde México me escribe Pedro O., con una frase que no quiero ni debo sacarme nunca de encima: «Tenemos que convertir el exilio en un hecho constructivo».

Como se puede ver, algo estamos haciendo: la columna...

DEMOCRACIA Y CRISTIANISMO EN AMERICA LATINA

Por Néstor Bonazzio

Con la promulgación de la primera encíclica papal de Juan Pablo II, *«Redemptor Hominis»*, debate sobre el papel que juega y jugará este en política interna y externa de la Iglesia Católica, quiere nuevas dimensiones. Nuestro colaborador, Nestor Bonazzio, opina que la posición y el papel de Juan Pablo II es esencialmente progresista, a pesar de los planteamientos de sus detractores.

La mitad de los fieles cristianos del mundo vide en América Latina, pero, salvo contadas excepciones, el pueblo no es soberano en esta parte del continente americano. ¿Es cristiano que ser humano ejerza hoy en día la plenitud de los derechos civiles? ¿Es cristiano que los derechos humanos más fundamentales, como el derecho a la vida, a la educación, a la alimentación, sean plenamente satisfechos? ¿Es cristiano mejorar las condiciones de vida para todos los habitantes de un pueblo? Obviamente, la respuesta a todas estas preguntas tiene una respuesta afirmativa.

Se enseña a nuestros pueblos que los generales Videla, Stroessner y Pinochet van a misa. Que todos los protege en su cruzada antisubversiva. Que las democracias se degeneran en extremismos. No se les enseña que las dictaduras, son el terrorismo *institucionalizado que, incapaces* de reconocer soberano al pueblo, generan la violencia. No se les enseña que ellos son los falsos profetas que utilizan el nombre de Dios para beneficiar a unos pocos y someter a muchos. Y si algún «curita» decide reencarnar la imagen de Cristo, o intenta enseñar al pueblo la verdad, puede pagar hasta con su vida. (más de 600 religiosos han sido víctimas de la represión en A.L. desde la Conferencia de Medellín en 1968, según archivos del diario «El Diario» de NY).

¿La explicación? ¡Son agentes comunistas! (como si la defensa de la vida inmediata convirtiera a las personas en comunistas! (Tamaño lío se armaría en Europa occidental si se usara esta concepción; sin embargo, las dictaduras latinoamericanas se autotitulan occidentales).

Haciendo uso de este concepto las clases dominantes y los gobiernos totalitarios de América Latina utilizan para su beneficio ciertas actitudes religiosas que consideran que la acción cristiana no puede ir más allá del mero plano individual de fraternidad.

Pero el problema en nuestros países no es de fe, sino de clases. La religión en América Latina no es necesariamente el opio de los pueblos, a menos que el explotador la usurpe. Y los pueblos latinoamericanos son cristianos y todo cambio social ocurrirá dentro de este contexto.

EL PAPA Y LOS CAMBIOS SOCIALES

El Vaticano, como institución ligada a grandes intereses tiende a preservar los mismos a través del inmovilismo. Los pueblos cristianos, sufrientes de miseria emergen muchas veces como

Juan Pablo II: «La soberanía reside en el pueblo y no en los gobiernos totalitarios» *(Redemptor Hominis)*

enemigos del conservadorismo de la Santa Sede. El Papa Juan Pablo II, el más progresista de la historia, evita el cisma con una filosofía que, conservadora en sus aspectos rituales y teológicos, es avanzada en sus aspectos sociales.

El se pronuncia en contra del aborto y a favor del uso de los hábitos clericales, por la indisolubilidad del matrimonio, en contra del casamiento para los religiosos, refuerza el *culto* a la Virgen María y reafirma los roles clásicos de la mujer.

Aclara que Jesucristo no fue un político ni un revolucionario pero concibe la evangelización como una inspiración de la justicia, de respeto a los derechos humanos. Puede aconsejar a las indígenas de México que se organicen. Puede decir que la propiedad privada está sujeta a la hipoteca social. Puede atacar al mundo socialista por la falta de sus logros espirituales pero no por la falta de sus logros materiales. Puede atacar al consumerismo del mundo capitalista y rebelarse contra su hambre y su miseria, declarando que las causas del terrorismo hay que buscarlas en las desigualdades sociales («Corriere de la Sera», abril 13, 1979). Exhorta a los religiosos a estrechar los vínculos «entre la Iglesia y las fábricas», entre el humo del incienso y los de la industria, reforzando el previamente combatido movimiento de los curas obreros (discurso 25/4/79).

Todo parece indicar que su conservadorismo formal encubre un progresismo social, facilitando el cambio hacia la democracia en América Latina. El cristianismo es una práctica salvadora y no un cómplice de la injusticia y el Papa parece creerlo fehacientemente de esta manera. Cuando los pueblos latinoamericanos comprendan ésto se liberarán del sometimiento producido por la usurpación de las ideas cristianas. Veamos algunas de las ideas vertidas por Juan Pablo II en su primera encíclica que, significativamente incluye la palabra hombre en su título, remarcando su base humanista y con ello, la confluencia, cada vez más grande entre el humanismo cristiano (que cada vez choca menos con las ciencias) y el humanismo científico (que cada vez choca menos con la fé).

(1) La Iglesia como protectora de la libertad: Mientras que una lectura de los titulares del New York Times lleva a la conclusión que la encíclica papal defiende la «libertad» en su concepción más individualista, la lectura de la encíclica aclara que el Papa se refiere a un hombre «liberado» de las ataduras limitantes del consumerismo ilimitado, por un lado, («la civilización de consumo») y de la falta de libertad religiosa, por otro.

2) La Alienación del Hombre y su desigualdad social: En una clara alusión a la falta de planificación social, el Papa se refiere al hombre que vive con un «miedo creciente» ante la falta de control sobre lo que produce ya que lo producido no solamente se le quita sino que a veces se le torna en su contra. «La voluntad del creador es que el hombre se comunique con la naturaleza como un *inteligente y noble amo* y guardián de la misma y no como un destructor y explotador incontrolado».

Habla del abuso de la *libertad por un grupo*, abuso ligado a una actitud de consumo no controlada por la ética que conlleva la limitación de la libertad para otros, que *sufren carestía*, miseria y destitución. «Nadie puede quedar indiferente ante este gran drama», dice.

Habla de «algunas sociedades ricas y altamente desarrolladas mientras las restantes sufren de hambre, muerte y desnutrición».

3) Denuncia de la violación de los derechos humanos: Denuncia vehementemente la violación de los derechos humanos en sus diferentes formas: campos de concentración, tortura, terrorismo, y discriminación, así como también la «violación del derecho a la libertad religiosa».

4) En contra del armamentismo: Denuncia la carrera armamentista como causante de pobreza y hambre en extensos sectores de la población.

5) Ataca el concepto de la maximización de la ganancia: Por sobre todas las cosas, añadiendo a esto «la fiebre de la inflación y la plaga del desempleo como síntomas del desorden moral».

EPILOGO

Si ser cristiano *significa bregar por una mayor* justicia entendida en términos prácticos como disminución de las desigualdades, como incremento de la educación del pueblo, de la asistencia social, disminución del desempleo, libertad de credo, aniquilación de la miseria y la inflación y respeto a todos los derechos humanos, debemos preguntarnos si las dictaduras militares latinoamericanas, ensangrentadas con la tortura y la matanza de sus propios pueblos, pueden llamarse cristianas. Es que la soberanía no está en el pueblo sino en esos gobiernos totalitarios, en estos casos.

Si el camino del amor a Dios y la salvación del alma debe transitar el del amor al prójimo, el camino del amor al prójimo debe por fuerza transitar el del amor a la democracia.

Nueva York, abril de 1979

Nestlé:

«LO MAS CERCANO A LA LECHE MATERNA»

Los casos de experimentación con productos desconocidos, o de ventas de productos nocivos para la salud por parte de las corporaciones multinacionales en los países del Tercer Mundo es conocido, aunque quizás todavía no lo suficiente. Bajo el concepto de «a quién le importan las masas empobrecidas e ignorantes de los países subdesarrollados», las corporaciones proceden a cometer acciones genocidas en nombre de las ganancias.

Uno de los casos más tremendos, pero menos divulgado, es el de la venta de leche en polvo artificial por compañías tales como la Nestlé. Es precisamente este caso el que ha impulsado a los más amplios sectores de la opinión pública norteamericana a agruparse en la Infant Formula Action Coalition (INFACT) para propagandizar la situación y dirigir un boicot contra los productos de la Nestlé, a fin de apoyar la lucha de aquellos sectores en el Tercer Mundo que se oponen a las prácticas genocidas de las multinacionales.

A través del Tercer Mundo, desde Haití hasta Venezuela, desde Nigeria a las Filipinas, las madres de los recién nacidos dejan las salas de maternidad con latas de leche en polvo para bebés regaladas por compañías multinacionales con sede en los EE.UU., Japón y Suiza.

Cuando se les acaba esa primera lata gratuita descubren que la leche materna se ha secado. En pocos, deben usar leche en polvo. Pero encuentran que ésta cuesta muy por encima de sus posibilidades económicas, por lo que tratan de «estirar» cada lata que compran. La diluyen con agua, té, cocoa, para que la cantidad para tres días dure una semana, dos semanas y hasta tres.

A los bebés los consume la fiebre, se deshidratan y sufren de una aguda diarrea. Debilitados por la falta de nutrición, infectados por bacterias aumenta la susceptibilidad de los bebés a enfermarse. Y en muchos casos mueren; o sobreviven deformados de por vida.

EL PODER DE LA COMERCIALIZACION

El problema empezó a fines de la década del 50. Para entonces era evidente que la tasa de nacimientos en los EE.UU. estaba declinando

mismo para aquel continente. Las empresas que comerciaban con productos para bebés a través de los países capitalistas desarrollados sabían que tenían que encontrar nuevos mercados.

Compañías tales como **Abbott Laboratories, Bristol Myers, American Home Products** y—la más grande de todas—la Nestlé, con sede en Suiza, se expandieron rápidamente a través de Asia, Africa, y América Latina. Los medios de comunicación se llenaron de propaganda comercial:

«Lo más cercano a leche materna»
«La fórmula sin problemas que amamanta»
«Nutre al bebé como la leche de su madre»

Sus publicaciones insinuaban que amamantar es «inapropiado» o «no exitoso». Trataban de impartir la idea de que amamantar era «primitivo», «inconveniente», «no científico».

Pero no se quedaron ahí. Empezaron a regalar muestras, panfletos, afiches, y equipo directamente a los hospitales. Crearon servicios especiales para médicos y enfermeras. Auspiciaron conferencias para ellos.

Finalmente, algún genio de la promoción comercial desarrolló la idea de las «enfermeras de leche».

LAS ENFERMERAS DE LECHE

Vestidas con uniformes de enfermeras, numerosas mujeres viajaban a través de países tales como Malasia y las Filipinas visitando madres de recién nacidos, llevándoles regalos y consejos, pesando a los bebés—y dejando muestras gratuitas de leche en polvo.

La «enfermera de leche» puede o no, ser una enfermera real. Pero no fue empleada para trabajar como enfermera, sino para aparentar serlo y así promover leche en polvo.

El costo ha sido altísimo. En lugares donde el agua purificada y conocimientos de esterilización son escasos, la leche en polvo artificial (que incidentalmente no tiene los anticuerpos naturales encontrados en la leche materna) es tremendamente destructiva. Preparada incorrectamente, la mamadera es un criadero de bacteria causante de diarrea, desnutrición y muerte.

Se calcula que aproximadamente diez millones de bebés en el Tercer Mundo son afectados directamente por este negocio multimillonario.

Puesto que los diferentes gobiernos no pueden (o no desean) poner fin a esta situación—en nombre de la libertad de comercio—se ha formado en los EE.UU. una coalición con ese objetivo. La **Coalición Acción sobre la Fórmula Infantil (INFACT)** agrupa a sectores tales como el Consejo Nacional de Iglesias, la Unión de Trabajadores Campesinos, la Asociación de Estudiantes de Medicina, al igual que a congresistas y activistas de derechos humanos tales como el Dr. Benjamin Spock, pedagogo de renombre internacional. Esta coalición está desarrollando una campaña de información, presión y denuncia contra la compañía Nestlé como uno de los responsables principales de esta situación.

Bebé nicaragüense, alimentado con leche artificial desde sus primeras semanas de vida. Esterilización y sobre dilución, este tipo de alimentación llevó primero a la deformación y después a la muerte. (Fuente: INFACT)

(Para mayor información escriba a INFACT, 1701 University Ave., S.E., Minneapolis, Minnesota 55414, USA)

Uruguay:

RECRUDECE LA REPRESION

Por María Cristina Saravia

El 27 de junio de 1973 se ejecutó el autogolpe de Estado que disolvió el Parlamento y cercenó todas las libertades en el Uruguay, afianzando el dominio de la oligarquía y de una casta militar fascistoide.

En estos casi 6 años, el estado civil-militar, como se le ha dado en llamar, se ha caracterizado por su esencia represiva, habiendo sido objeto de incontables denuncias en los foros internacionales por sus reiteradas violaciones a los derechos humanos.

La patria de Artigas es el país que posee mayor cantidad de presos políticos con relación a población—un preso por cada 400 habitantes. No existe un uruguayo que no tenga un familiar asesinado, por la dictadura, preso o en el exilio.

La represión política permanente que ha caracterizado a Uruguay en los años recientes, se ha recrudecido en los últimos meses, tras haber asumido la comandancia del ejército en febrero último el teniente general **Luis V. Queirolo**. El nuevo comandante en jefe tiene una historia profesional llena de responsabilidad en lo que concierne a atentados a las libertades y a los derechos humanos en este país. Fue él quien, como jefe del Organismo Coordinador de Operaciones Antesubversivas (**OCOA**), dirigió toda la represión después de 1972. En 1974, fue nombrado director del Servicio de Información de la Defensa (**SID**), uno de los pilares del sistema de terror instaurado en Uruguay después de 1972, habiendo sido finalmente, agregado militar ante el gobierno de los Estados Unidos.

Es así que el sector más retrógrado de las fuerzas armadas escala posiciones de mayor fuerza dentro de la jerarquía castrense.

En su discurso de asención al nuevo puesto, tanto Queirolo como el saliente Alvarez apelaron a la disciplina y a la obediencia. Este último hizo referencias a las «**dificultades**» que *han puesto en juego la unidad del ejército* durante su mandato. Ahora, Queirolo y Hugo Linares Brum, actual jefe de la importante División de ejército uno, permanecen fieles a la «línea dura» de las fuerzas armadas e incrementan la represión política como único medio de «limpiar la casa» antes de las próximas elecciones (que tendrán un candidato único, el cual debe contar con el aval de las Fuerzas Armadas a fines de 1981).

LA REPRESION

Cuando hacia poco más de un mes de la reestructuración de los mandos castrenses, fueron detenidas más de 350 personas, de las que se desconoce el paradero y cuyos familiares no obtienen respuesta en ninguna dependencia militar.

En las cárceles uruguayas se mantienen en condiciones de hacinamiento a unos seis mil presos, sometidos a *tortura* y bajo la constante amenaza de brotes epidémicos por el deficiente estado sanitario.

El exoficial uruguayo Julio Cooper denunció en reciente rueda de prensa que la represión en su país está esencialmente organizada por el Servicio de Información e Investigación y por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, institución dependiente de la primera división del ejército.

Cooper, exiliado en Suecia, afirmó que aproximadamente el 90% del cuerpo de oficiales del Ejército participa directa o indirectamente en la tortura de presos políticos. La tortura ha conocido en Uruguay, un grado de sofisticación tal que no había sido alcanzado desde la época de los nazis. Para los torturadores, la muerte es considerada como un «accidente técnico». Las víctimas deben «vivir» largo tiempo. La tortura se practica bajo control médico. Han establecido, por ejemplo, que un solo polo de dolor lleva a la *muerte más rápidamente que varias torturas* simultáneas, aplicadas en diferentes partes del cuerpo. Los electrodos ya no se aplican solamente en los genitales sino que al mismo tiempo en los labios y en los ojos.

LA RESISTENCIA

*El inminente peligro que representa la re*estructuración de la dictadura militar, ha originado una movilización general de las organizaciones políticas uruguayas que a través de comunicados clandestinos demandan el cese de los *métodos represivos* y la ampliación de una campaña internacional por la amnistía política. Pronunciamientos de este tipo, que advierten además el peligro de la nueva ola represiva, hicieron circular, en Montevideo, la **Confederación Nacional de Trabajadores**, la **Juventud Comunista**, el **Frente Amplio de la Facultad de Medicina** y la **Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay**.

El Comité Coordinador del Frente Amplio de Uruguay en el exterior reunido en Madrid, analizó, los primeros días de abril la dramática situación política y económica en que se halla el país bajo el actual régimen, abogando por la unidad de todas las fuerzas de oposición para poner fin a la dictadura que oprime al pueblo Uruguayo. Se puso de relieve que Uruguay sufre la crisis más grave de su historia.

Con un 20% de la población emigrada en los últimos años posee asimismo una tasa de desocupación que alcanza un 13% de su fuerza laboral. En dicho marco el salario real se deterioró en los últimos 5 años, en casi un 30%, la capacidad adquisitiva del mismo equivale, en la actualidad, a menos del 70% de la vigente en 1968 y 51% respecto a la que regía en 1971.

Fue esta situación la que llevó a fines de 1978, a diversas movilizaciones obreras, particularmente en la industria de la construcción. Las huelgas, por reivindicaciones salariales y por la defensa de la legislación social, fueron especialmente notables en Punta del Este, donde se registraron 19 paros en la producción de 15 minutos. También en la empresa *téxtil* «La Aurora», 450 obreros, de 470, firmaron un pedido reclamando la instalación de una comisión paritaria y el pago completo del aguinaldo. Por otro lado en el Banco de la República 2100 firmas reclaman las mismas reivindicaciones. En el Banco Comercial el pedido fue firmado por 500 empleados.

ECONOMIA

El fracaso de los planes económicos de la dictadura se refleja en diversos indicadores. En 1978 la producción agropecuaria decreció un 2%. El aumento experimentado por la producción pecuaria (3,5%) no resultó suficiente para neutralizar la profunda contracción operada en el sector agrícola—10,0%.

La balanza comercial continúa deficitaria (de 122 millones en 1977 y de 92 millones de dólares en 1978, siendo que la deuda externa, de 730 millones en 1971 se elevo a 1311 millones en 1978. De este total, antes de finalizar 1979, deberá amortizar más de 360 millones de dólares.

En el trimestre diciembre 78—febrero 1979 la inflación creció por encima del 16 por ciento, contra un compromiso oficial de 35 por ciento como tasa anual.

Es evidente que ante la agudización de la crisis económica del país, y ante el lento pero real avance de la resistencia, la dictadura ha tenido que apelar a la represión como único elemento que le permite mantenerse en el poder, sofocando la furia popular.

¡A la empresa compatriotas!
que el triunfo es nuestro:
vencer o morir sea nuestra cifra;
y tiemblen, tiemblen esos tiranos
de haber excitado vuestro enojo;
sin advertir que los americanos del sur,
están dispuestos a defender su patria
y a morir antes con honor,
que vivir con ignominia en afrentoso
cautiverio.

Cuartel General de Mercedes,
11 de abril de 1811
José Artigas

Nueva York, abril 1979

Junto al pueblo
Contra la dictadura
Suscribase a Denuncia

Aparicio Mendez: el «presidente» de una dictadura militar.

SE UNIFICA EL F.S.L.N.

Para la historia política de Nicaragua, el jueves 22 de marzo de 1979 constituirá una fecha decisiva—de capital importancia—en el largo y cruento proceso de la lucha revolucionaria del pueblo contra la sanguinaria dictadura de Somoza. Ese día se dió a conocer por primera vez, publicamente, que acababa de integrarse una dirección conjunta nacional del Frente Sandinista para desencadenar la guerra revolucionaria bajo un solo mando militar encargado de llevar a cabo las acciones armadas.

En relación con la creación de la Dirección Nacional Conjunta, dos de sus miembros, Tomás Borge y Luis Carrión explicaron que resultaba necesaria su formación desde todo punto de vista.

«**La realidad vino a enseñarnos**—puntualizaron—**que es necesario enfrentarse al enemigo como un solo hombre y obedeciendo una sola voz de mando.**»

Acerca de cualquier maniobra de la reacción interna o externa tendiente a instalar un somocismo sin Somoza, subrayaron que no es lo mismo dar un golpe militar donde no existen fuerzas armadas revolucionarias que donde las hay.

Anunciaron que Somoza requirió su apoyo a Guatemala y El Salvador, en caso que no pudiera controlar la situación.

Dijeron que de llegar tropas del exterior a Nicaragua «**aceptaremos los miles de ofrecimientos de ayuda que hemos recibido de revolucionarios latinoamericanos**».

La Habana, abril 1979

Perú

UNA DICTADURA INCESTUOSA

Por Eric Domergue

Las autoridades peruanas mantienen la decisión de llamar a elecciones presidenciales en un futuro próximo, y de entregar el poder a un gobierno civil. Al cabo de 11 años de gobierno militar, el actual presidente, general Morales Bermúdez piensa que «no hay que permitir que la institución de las Fuerzas Armadas pueda perder su crédito, como un partido político, el poder». En declaraciones hechas al diario francés «Le Monde» el 13 de abril de 1979, el presidente Bermúdez admitió también que el proceso de transferencia «implica evidentemente el respeto de los derechos humanos y de las libertades. Dicho respeto debe tener cierto grado de progresividad. Hoy se critica al gobierno, se lo insulta, se lo acusa de comportamiento dictatorial. Se nos dicen cosas horribles, por escrito y verbalmente, se dice también que somos un gobierno de tipo fascista... No podemos, en la actual etapa de transición respetar una pureza democrática [illegible] todos los actores [illegible] a la libertad [illegible] alcanzar este objetivo [illegible] mediante elecciones generales.»

Se comenta en Perú que la dictadura es incestuosa porque el gobierno viola las leyes que él mismo dicta, que son sus propias hijas. La picardía popular, mediante una irónica definición, pretende ilustrar la realidad del pueblo peruano al cumplirse cien años de la «Guerra del Pacífico». Si bien es cierto que la situación por la que atraviesa este país andino dista de tener características tan dramáticas como la de sus

día más la degradación de la situación económico-social al mismo tiempo que se incrementa la represión y las violaciones a los derechos del hombre.

EL CAMPESINADO SIN TIERRA

El decreto-ley nº 1771 del 24 de junio de 1969 referente a la Reforma Agraria representó cambios estructurales de profundas repercusiones en el país. Más allá de su aplicación parcial y de su carácter de reforma que no satisfacía a los sectores que pregonaban un cambio fundamental en la estructura de la sociedad, la Reforma Agraria implicó para el campesinado peruano un triunfo alentador. Cuando en agosto de 1975 el general Juan Velasco Alvarado es reemplazado en la presidencia por el general Francisco Morales Bermúdez, se abandona definitivamente la redistribución de las tierras previstas en la reforma de 1969, dando por tierra con las aspiraciones de los campesinos. Simultáneamente, y para hacer frente a la crisis económica latente, el gobierno de Morales Bermúdez abandona la participación del Estado en la vida económica en provecho de los capitales privados especialmente extranjeros, para recuperar de ese modo la confianza del Fondo Monetario Internacional y de los grandes consorcios norteamericanos y europeos.

La grave crisis financiera y económica por la que atraviesa el Perú repercute muy brutalmente en las clases más desposeídas. El descontento popular se cristaliza en protestas, manifestaciones y huelgas. En noviembre y diciembre de 1978 los Comités de Campesinos incrementaron las tomas de tierras abandonadas e implementaron las Comunidades Campesinas. La respuesta gubernamental ha sido el desalojo y la represión llevada a cabo por la Guardia Civil y el Ejército. Comunidades Campesinas tales como las de Andajo y el Alto Piura han denunciado los asesinatos, las persecusiones y las detenciones de dirigentes y campesinos, la política de abuso y amendrentamiento a toda una población. «**El campesinado pobre sin tierra constituye el grupo social más sojuzgado y oprimido, y su desposeída situación conlleva a posibilidades mínimas de supervivencia y mejoramiento de vida**». Relatan más adelante cómo el día 5 de diciembre de 1978 las Fuerzas Armadas masacraron a campesinos de Bagua, quemando las chozas y las pertenencias de sus habitantes.

EL OBRERO SIN TRABAJO

En el campo laboral, en las fábricas, la situación de los trabajadores resulta ser tan precaria y difícil como la de los campesinos. La fábrica CROMOTEX, con sus 120 trabajadores, producía un filamento textil similar al nylon, para la exportación. Con el cierre ilegal de la fábrica en noviembre de 1978, son despedidos los trabajadores, quienes reaccionan tomando los locales. La respuesta inmediata de la Guardia Civil es la detención de 11 obreros. El 4 de febrero de 1979, efectivos militares toman por asalto la fábrica disparando sus armas contra los trabajadores, resultando 4 muertos, 11 heridos y 53 detenidos y torturados. 43 permanecen recluídos en el penal de Lurigancho sin que se los reconozca como presos políticos, teniéndoselos «**como delincuentes comunes, queriéndose negar que nuestro problema laboral es de carácter político-social, teniendo sobre nosotros la pena de muerte de acuerdo al código de justicia militar...**»

En la misma situación se encuentran los obreros de Arizapana y Zanabria, detenidos en 1975. El operativo represivo abarca también varios sindicatos obreros, el estudiantado de la Universidad de la Cantuta, la prensa de oposición, y varios otros sectores. Pero el pueblo peruano, consciente de los difíciles momentos por los que atraviesa el país, no ceja en su protesta contra el incesante alza del costo de la vida, el desalojo de las tierras ocupadas por los campesinos y la política de represión sindical del régimen.

En una carta mandada desde la cárcel de Lurigancho, el 17 de marzo de 1979, los 43 obreros de CROMOTEX denuncian «**los atropellos que se cometen con el pueblo peruano a quien se quiere sumir a mayor hambre y miseria. Pero todo el pueblo peruano cada día adquiere mayor conciencia en la lucha contra el gobierno militar y la burguesía en su conjunto, en el camino de conseguir una sociedad más justa**».

París, abril 1979

Suscribase a
Denuncia

PAZ Y EL GOBIERNO
RTEAMERICANO

Por John Walters

o año y medio la lucha por la paz y
namentismo ha cobrado renovada
os Estados Unidos. La agudización
socioeconómica norteamericana, la
r las «derechos humanos» de Jimmy
aceleración de la carrera armamen-
ovocado una reacción en el pueblo
ano. Esta reacción, junto con las
nes en el seno del gobierno norte-
se combinan para dar un nuevo
la lucha por la paz en los Estados

Cyrus Vance y Zbigniew Brzezinski: dos posiciones opuestas.

sión norteamericana contra Vietnam
a los EE.UU. un amplio movimiento
, solidario con la lucha por la auto-
ción del pueblo vietnamita. Durante
60 y principios de los 70, la prensa
lesbordaba con información no sólo del
iático sino también sobre las moviliza-
allejeras, donde miles de jóvenes
ban el repudio de un pueblo a una
justa.
nada la intervención norteamericana en
, un pesado silencio rodeó al
nto antibético hasta junio de 1978
más de 10,000 manifestantes se dieron
sde distintas ciudades para exigir el
e frente a las Naciones Unidas, en Nueva
Paralelamente a este hecho, en otras
ades del medio oeste y de la costa del
o, manifestaciones de igual característica
an la atención pública. Semanas más
varios cientos de manifestantes serían
dos cuando, en un acto de desobediencia
obstruyeron el tránsito frente a la Misión de
os Unidos ante la O.N.U., en Nueva York.

IS Y ARMAMENTISMO

actual situación económica de los EE.UU.
ética. Para muchos economistas ésta no es
crisis de superproducción o de recesión sino
risis general del capitalismo. En el mundo
talista las crisis económicas están profunda-
te vinculadas al cambio en la balanza de
er mundial; la inflación, el desempleo, la
is energética, la declinación del dólar, son
omas del mismo problema. Profundamente
acionado a esto, y elemento central del
erioro económico en los EE.UU. es la crisis
l militarismo.
El presupuesto militar para el año fiscal 1979
eleva 10 mil millones de dólares por sobre los
6 mil millones actuales y se espera que el
ismo presupuesto alcance los 200 mil millones
e dólares para el año fiscal 1983.
Este aumento en el presupuesto militar es una
le las causas más importantes de la actual
nflación. En la otra cara de la moneda se
ncuentra el problema del creciente desempleo.
La mano de obra necesaria para el desarrollo del
lan militar es considerablemente baja
omparada con la cantidad de nuevos empleos
ue podrían crear los 10 mil millones de dólares,
hora en manos del Pentágono.
Al problema del costo económico se le debe
umar un costo de carácter político-social: la
multiplicación del peligro de guerra. Debemos
ener en cuenta que las pasadas carreras arma-
entistas de los EE.UU. han culminado en
nfrentamientos militares. La actual, con énfasis
n bombas de neutrones, submarinos tridentes y
misiles MX, intensifica el peligro de desenlace
uclear.
La pesada crisis económica que recae sobre las
espaldas del pueblo norteamericano y el
renovado peligro de una guerra (esta vez de
nuevo tipo) con tecnología nuclear, ha revigo-
rizado al movimiento por la paz, al mismo tiempo que se transforma en un elemento de importancia para la toma de conciencia de grandes sectores populares. El pueblo norteamericano, que repudió la guerra de Vietnam y que se mostró decididamente en favor de la paz, ve hoy cómo gran parte de los ya pesados impuestos se utilizan para desarrollar nueva tecnología bélica.

LA SALT Y DOS POSICIONES

Las negociaciones sobre el control de armas nucleares (SALT II) se encuentran obstaculizadas por la posición del gobierno norteamericano a pesar de la presión en favor de tal acuerdo por parte de su propio pueblo (encuestas recientes revelan que el 80% de la población norteamericana está en favor del desarme).
Mientras que la posición en favor del tratado por parte de la Unión Soviética es suficientemente clara como para impedir cualquier tipo de duda al respecto, el Poder Ejecutivo norteamericano parece balancearse entre posiciones que representan a dos sectores dentro del propio gobierno sobre cómo encarar la política exterior.
La primera de ellas es identificada con el embajador ante la O.N.U. Andrew Young, con Paul Warnke y con sectores que favorecen el control armamentista tales como Th[illegible] Halstead en el Departamento de Estado.
La segunda es identificada con Paul [illegible], quien creó el «Comité sobre el peligro [illegible]» que incluye ex miembros de los gobiernos de Johnson y Nixon. El senador demócrata Henry Jackson es una destacada personalidad de esta tendencia.
La posición sostenida por Young y Warnke considera que los países del tercer mundo a los cuales se les permita un desarrollo independiente gravitarán en el futuro en el mercado económico norteamericano por su superioridad respecto al soviético. Se pronuncia en contra de impulsar regímenes de carácter antipopular a fin de no alejar a esos países en el futuro. En cuanto al desarme y al tratado SALT opina que tanto la Unión Soviética como los EE.UU. están militarmente equilibrados y que existe un deseo real por parte de la primera para lograr tal acuerdo. En otras palabras, este sector apoya las negociaciones SALT II.
La posición sostenida por Nitze y Jackson es profundamente belicista. Ve el avance del socialismo como un peligro que amenaza la supervivencia del «mundo libre». Considera que la URSS posee mayor poderío que los EE.UU. y que, por ende, el SALT II impediría a Washington ponerse a la par de su rival tradicional. Este sector no acuerda ni siquiera con la frágil política de derechos humanos de la actual administración. Acuerda con dar total apoyo a regímenes anticomunistas como los de Sudáfrica o Argentina.
La contradictoria política del Ejecutivo norteamericano está relacionada a sus dos consejeros más importantes: Cyrus Vance, quien apoya la posición de Youngly y Warnke, y Zbigniew Brzezinski inclinado hacia la posición de Nitze y Jackson. El nivel de presión que ejerce el pueblo norteamericano a través de organizaciones pacifistas determina cuál de estas dos posiciones prima en cada situación. Pero aquí es necesario puntualizar que ninguna de estas dos posiciones reconsidera los objetivos principales de la política exterior norteamericana: impedir un mayor deterioro en su posición mundial.

EL MAS IMPORTANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS

En los próximos años se desarrollará en los EE.UU. un poderoso movimiento por la paz. Este pueblo posee en la actualidad raíces históricas que se opondrán no sólo al continuo desarrollo de tecnología nuclear para la guerra a costa de sus propios impuestos y deterioro económico, sino también a cualquier plan intervencionista.
movimiento entre diversos sectores sociales y de la conciencia política que desarrolle entre todas las capas sociales dependerá en gran medida la posibilidad concreta del desarme. Por otra parte, una abrumadora mayoría de países se pronunció en favor del desarme en la **Asamblea General Especial sobre el Desarme**, ocurrida en junio 1978 en las Naciones Unidas.
En los próximos años, el desarme y la lucha por la paz se transformarán en una prioridad en los EE.UU. transitando el camino que habrá de garantizar el más de los derechos humanos: el derecho a la vida.

Nueva York, abril 1979

Desde la O.N.U.

por José Francisco Santos

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condenó enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por «sus premeditadas, persistentes y sostenidas invasiones armadas a la República Popular de Angola» el pasado 28 de marzo. La resolución condenó también la utilización por Sudáfrica del territorio internacional de Namibia como base para lanzar invasiones armadas y esfuerzos encaminados a perturbar la estabilidad de Angola.
Durante el debate previo a la resolución, el representante permanente de Nigeria y presidente del **Comité Especial contra el Apartheid**, Leslie O. Harriman, señaló que la actitud sudafricana en el Africa Austral evidencia que los racistas aún no han aceptado la realidad de una Angola independiente, ni el sentimiento nacionalista que va en aumento en el sur de Africa.
Pocos días más tarde, el 4 de abril, el gobierno de Mozambique denunció el ataque perpetrado por tropas rhodesianas contra las instalaciones petroleras situadas en Munchava, ciudad de Beira. El objetivo de este ataque, se explicó, era contribuir al plan rhodesiano de desestabilización de Mozambique y los países vecinos.
A pesar de la condena y de la posición cada vez más enérgica tomada en la ONU en su contra, ambos países, Rhodesia y Sudáfrica, continuaron las agresiones contra los Estados de la «Primera Línea». Así se sucedieron los ataques contra Angola, Mozambique y Zambia, que dejaron cientos de civiles muertos durante abril.

EL ASESINATO DE MAHLANGU

Hubo muchas expresiones de sorpresa y de indignación en la ONU a raíz de la ejecución de Solomón Mahlangu en Sudáfrica. El dirigente nacionalista sudafricano, miembro del Congreso Nacional Africano (ANC), cumplía prisión desde 1977 en una cárcel sudafricana acusado de «subversión»; cargo que no había podido ser comprobado por las autoridades sudafricanas.
El primer Pieter Botha, desconoció las peticiones internacionales para salvar la vida del dirigente juvenil; inclusive rechazó un llamamiento por el Consejo de Seguridad de la ONU de «salvar la vida de Mahlangu y de otros que se enfrentaban a la misma suerte».
El presidente del Comité Especial contra el Apartheid, Leslie Harriman, calificó de asesinato la acción y advirtió que la ejecución de Mahlangu y otros patriotas sudafricanos por su participación en la lucha por la libertad traerá graves repercusiones. Recordó Harriman que la lucha de liberación sudafricana había sido reconocida como legítima por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Nueva York, abril 1979

CONFERENCIA DE LA O.S.P.A.A. EN LUSAKA

Durante la Conferencia de la Organización de Solidaridad con Países de Asia y Africa (OSPAA), realizada en la ciudad de Lusaka, Zambia, a mediados de abril, se resaltó el papel de las potencias occidentales en la supervivencia de los regímenes de minoría blanca en la región del Africa austral.
Joshua Nkomo, copresidente del Frente Patriótico de Zimbabwe, destacó el envío de armas, mercenarios y petróleo al régimen de Salisbury por países capitalistas desarrollados, en violación de las resoluciones de la ONU que prohíben ese suministro a Rhodesia.
Por su parte, Oliver Tambo, presidente del Congreso Nacional Africano (ANC), dijo que Sudáfrica es el instrumento principal del imperialismo para intentar aplastar la lucha de liberación en el sur de Africa.
Agregó que las naciones integrantes de la OTAN pretenden formar un bloque militar similar en el Atlántico Sur con la participación [illegible] sudamericanos.
su organización, que los consorcios occidentales intentan defender en Namibia sus inversiones y contribuyen a la supervivencia de la ocupación ilegal sudafricana del territorio. Precisó, sin embargo, que la política de las potencias occidentales se enfrenta a la resistencia de los estados africanos progresistas, que prestan ayuda a los movimientos de liberación nacional, junto a la comunidad socialista.
El foro de la OSPAA examinó también el saqueo de las corporaciones transnacionales en el Africa austral, la creciente colaboración económica y militar de las fuerzas imperialistas con los regímenes minoritarios de la región y elaboró un programa para intensificar la lucha de liberación en el continente.
En la Conferencia tomaron parte, además de los movimientos de liberación nacional del sur de Africa, representantes de los países de Asia y Africa y organizaciones internacionales, incluidas la ONU y la OUA.

Prensa Latina
Lusaka, abril 1979

Opina Dom Helder Camara

Dom Helder Cámara, Obispo de Olinda y Recife, en Brasil, participó del debate «El Tercer Mundo interpela Europa», que se llevó a cabo a mediados del mes de Marzo de 1979 en el parisiense «Collège de France». Vocero de los sin-voces de la tierra, el «Papa rojo» denunció uno a uno los mecanismos de la Trilateral, de la ideología de la seguridad nacional, del subdesarrollo, de las multinacionales, del racismo. Interpeló a los pueblos europeos: «¿Es que acaso Europa mide las consecuencias que tienen las «sugerencias» de la Trilateral para América Latina? ¿Ha que tampoco visualiza Europa el apoyo de la comisión a los dictadores latinoamericanos al proclamar que la democracia es un ideal por encima de las posibilidades de los países en vía de desarrollo? ¿No se puede decir también que la Trilateral representa la movilización de la inteligencia en salvaguarda del capitalismo? La nostalgia del fascismo puede resurgir también en Europa» previno finalmente el Obispo brasileño.
«En nuestro continente, los servicios de información de las multinacionales derriban aquellos gobiernos que son un obstáculo para sus intereses, y establecen alianzas con los grupos privilegiados que ejercen un colonialismo interno...» Dom Helder Cámara puso el acento sobre «la ideología de la seguridad nacional, valor supremo en América Latina. Cuando ésta es considerada como prioritaria, todo es válido para garantizarla: dictaduras, secuestros, torturas ...»
Opinó el Obispo que «en la Conferencia Episcopal de Puebla, la realidad social de América Latina ha sido denunciada como anti-evangélica. En Brasil, prosigue, se me reprocha luchar [illegible]

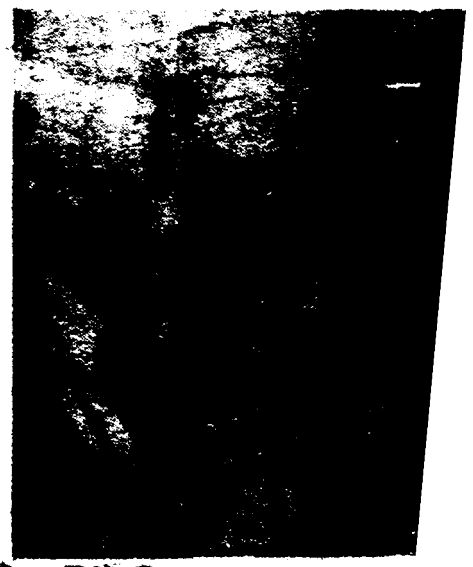

Dom Helder Camara

educación. Se me dice: mejor [illegible] almas. ¿Ha visto usted ya un alma?»
¿Cuál es entonces la misión del Obispo enviado de Dios? Dom Helder Cámara responde lacónico: «El espíritu de Dios nos llama a [illegible] no solamente para el pueblo, pero también al pueblo. Una comunidad de hombres y mujeres que se une, es invencible. Esa unión de los pobres, de los pequeños. Cristo funcionar muy bien en nuestros países.»

E.D. Paris

1ro de Mayo:

DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

por Judith Wilson

El Primero de Mayo ha sido considerado durante 89 años como una amenaza por las clases opresoras. Un sinfín de métodos han sido utilizados para impedir su conmemoración sin éxito; no se puede borrar una memoria colectiva.

Este año, el Primero de Mayo tiene un significado especial para la clase obrera argentina, que sufre bajo la dictadura más infame que haya conocido, resaltando aún más su mensaje solidario, unitario y combativo.

El artículo a continuación se basa en la «Breve Historia del Primero de Mayo», escrita por Rubens Iscaro.

Surgido en 1889 como jornada de lucha por la conquista de las 8 horas diarias de trabajo, el 1° de mayo se ha impuesto en el mundo entero, ampliando su contenido inicial y convirtiendose en una demostración internacional de la voluntad emancipadora de la clase obrera. La propia burguesía, se ha visto obligada a reconocerla, hasta el punto de laurearla con el feriado oficial, *pero no sin antes intentar* desvirtuar sus objetivos despojándola de su carácter de lucha y endilgándole un tono rosado de festividad anodina.

Desde 1864, en que se creó la Primera Internacional, y particularmente desde 1890, en que tuvo lugar la primera manifestación mundial del 1° de mayo, la humanidad ha presenciado las victorias *contundentes del internacionalismo* proletario. Primero, fue la conquista de la jornada de 8 horas, que hace un siglo parecia imposible.

LOS MARTIRES DE CHICAGO

En los EE.UU. la lucha por la jornada de 8 horas había adquirido extraordinaria fuerza. En noviembre de 1884 se realizó en Chicago el cuarto congreso de la **Federación Americana del Trabajo** (AFL). En este congreso se aprobó una resolución histórica: por ella las organizaciones obreras de EE.UU. y Canadá se comprometían a conquistar la jornada de 8 horas desde el 1 de mayo de 1886 y se recomendaba a cada organización hacer promulgar leyes conformes a esta resolución.

Fue precisamente en Chicago donde el 1° de mayo recibió su bautismo de sangre y adquirió su significado. Era esta ciudad un foco de actividad revolucionaria, y uno de los centros más importantes del anarquismo en América, cuando, al tercer día de una huelga por las 8 horas, matones armados y rompehuelgas atacaron un piquete frente a la gran fábrica de máquinas agrícolas **Cyrus Mac Cormick**, matando a 6 hombres e hiriendo a otros 50.

Al día siguiente los anarquistas convocaron a un mitin en la plaza Haymarket. Más de 15,000 personas participaron en el acto que se desarrolló pacíficamente. Sin embargo, cuando éste terminaba, la policía irrumpió en la plaza, atacando a los asistentes con violencia. Una bomba

La pacífica demostración del 1° de mayo de 1909 antes de los sucesos policiales.

cayó en medio de las filas policiales, matando a 8 agentes. La policía abrió un nutrido fuego sobre la multitud, provocando una masacre espantosa. La ciudad fue puesta bajo estado de sitio y centenares de militantes obreros fueron detenidos.

Ocho dirigentes anarquistas fueron arrestados y acusados de cometer los «asesinatos». Sin pruebas, 7 fueron condenados a muerte y uno a 15 años de prisión. Todo el mundo reconoció que los condenados habían sido golpeados por las leyes de clase tan sólo por sus ideas.

El 11 de noviembre de 1887 fueron ejecutados cuatro de ellos. Uno se suicidó en su celda un día antes. A los otros se les conmutó la pena años más tarde, al ser descubierto el engaño del proceso.

Esos hombres pasaron a la historia del movimiento obrero como los **Mártires de Chicago**. Su sangre irrigó el corazón de la clase trabajadora. Aún resuenan en la conciencia del mundo entero las palabras que pronunciara ante el tribunal **Augusto Spies: «Yo creo que esta bárbara forma de organización social, con sus robos y sus asesinatos legales, está próxima a desaparecer, dejando lugar a una sociedad libre, a una sociedad voluntaria de fraternidad universal, si así lo preferís. Podéis sentenciarme; al menos se sabrá que en Illinois cinco hombres fueron sentenciados a muerte por bregar por un futuro de bienestar, por no perder la fe en el triunfo final de la libertad y de la justicia».**

La muerte de los mártires de Chicago llevó a la internacionalización del 1° de mayo no sólo como una jornada de lucha por las 8 horas, sino también como un día de solidaridad y combatividad de la clase obrera y de oposición a la voracidad e injusticia del sistema capitalista.

EL 1° DE MAYO EN ARGENTINA

En la Argentina de 1890 el espíritu de este nuevo día de conmemoración encontró inmediata simpatía. A fines de marzo de ese año un grupo de militantes y obreros, anarquistas, socialistas e independientes, fijó el carácter socialista y de lucha de esta jornada, señalando las fundamentales reivindicaciones de la clase obrera en ese momento.

Así se estableció lo que sería una importante tradición regeneradora de la clase obrera argentina—la demostración de solidaridad y militancia del 1° de mayo. Dentro de esa tradición se ha demostrado una y otra vez el coraje y la conciencia del proletariado y la despiadada crueldad de las clases dominantes. Uno de los ejemplos más famosos e importantes fue la masacre del 1° de mayo de 1909.

Aquel año vio a la clase obrera prepararse para la ofensiva. Pero también vio a la clase dominante aprestarse, puesto que el año siguiente sería el **Centenario de la Independencia** y se había adoptado una política de represión sin cuartel. El hombre que la llevaría adelante era el infame coronel **Ramón Falcón, jefe de Policía de Buenos Aires.**

El 1° de mayo, 1909, socialistas y anarquistas planearon dos marchas y manifestaciones separadas. La **Federación Obrera Regional Argentina**, anarquista, se reunió en Plaza Lorea. Mientras llegaban los contingentes obreros con sus estandartes y banderas rojas, algunos notaron un automóvil que rondaba por la zona a pesar de estar cerrada al *tráfico—era Falcón.* Evidentemente la Policía esperaba la menor confusión para proceder drásticamente.

Cuando se produjo la confluencia de núcleos obreros que venían por la calle Entre Ríos con la manifestación que salía de la plaza, la policía creyó ver la oportunidad para reprimir y así lo hizo. Hombres, mujeres y niños corrían por las calles. La policía se lanzaba con sus caballos sobre la multitud, cargando unos con machetes, otros con revólveres cuyos estampidos repercutían en los edificios. Lo que comenzó como una masacre, rápidamente se convirtió en una batalla campal, cuando los obreros, mal armados y sin un plan de acción empezaron a defenderse. Pero fue nada más que una maniobra defensiva que permitió que más gente escapase a la furia policial. Cuando terminó la batalla, 12 obreros habían sido asesinados por la policía y el número de heridos se elevó a 80.

Pero esto no fue, de ninguna manera, una victoria para la burguesía. Los socialistas, reunidos en plaza Constitución, escucharon la lucha de sus compañeros obreros y convirtieron su marcha en una impresionante demostración de solidaridad con ellos. Al día siguiente todos los sectores de la clase obrera se reunieron y acordaron llamar a una Huelga General—la primera en la historia argentina. El 4 de mayo de 1909, día en que se enterraban a las 12 víctimas de Plaza Lorea, más de 60.000 personas se citaron en el cementerio, mientras la ciudad y gran parte del país se encontraban paralizados.

Y así la historia del 1° de mayo de 1909 es la historia de una victoria costosa para la clase obrera argentina. Mientras que 12 hombres murieron, muchos más llegaron a entender que su lugar se encontraba en el ejército proletario que bregaba por un mundo mejor.

Nueva York, 1° de mayo, 1979

(viene de página 1)

Es una sola Lucha.....

tupamara y a los pueblos del interior con mayores tradiciones de lucha anticolonial, hacen de Moreno la imagen cabal del político revolucionario. Se lo puede ver también en su plan de desarrollo económico independiente o en sus instrucciones de ejecutar tras juicio sumario a los criminales administradores coloniales más odiados por el pueblo y aplastar todo intento contrarrevolucionario, cumplidas a la perfección por Castelli y las fuerzas revolucionarias en Cabeza de Tigre y en el Alto Perú.

Los pueblos indígenas, las masas criollas, los trabajadores negros sometidos a la esclavitud, supieron desde un principio qué parte representaba sus intereses y la libertad. Moreno instaba a ganarse el apoyo de los caudillos de las masas populares. Pensaba en Artigas, prefiguraba a Güemes. Captó así la línea histórica de la revolución.

LA LINEA HISTORICA DE LA REVOLUCION

La política de Mayo inspirada por Moreno mucho tuvo que ver con el apoyo popular a la ardua guerra de la independencia. El sentido político de los actos de su gobierno, la política militar con el Ejército del Norte, hicieron posible después hechos políticos como el éxodo jujeño, el éxodo del pueblo oriental siguiendo a Artigas, la unión de todas las energías populares. Un pueblo no [illegible] política que [illegible] la justicia de su causa y la [illegible] su lucha.

La correlación de fuerzas desfavorable para sus partidarios en Buenos Aires, la debilidad organizativa de su tendencia política, no le permitieron consolidar un gobierno revolucionario central. En poco tiempo se produjo la caída del gobierno de Moreno. Artigas y San Martín, sus aliados naturales, aparecieron después. Ambos sufrieron con posterioridad la política antirrevolucionaria de los gobiernos oligárquicos: reticencias para San Martín, y abiertamente el engaño, la hostilidad y la guerra para Artigas.

La caída y muerte de Moreno dejó sin remedio la hegemonía del gobierno en manos de la oligarquía terrateniente y comercial porteña, un sector *independentista antirrevolucionario.*

Sin embargo la línea de Mayo de Moreno, se ajustaba correctamente a las necesidades de los pueblos, y tuvo su continuación en las concepciones democráticas de Artigas, en sus planes de reforma agraria, en su capacidad de movilización popular, en las epopeyas de las republiquetas indígenas del Alto Perú, en las guerras de los caudillos militares como Arenales y Warnes, en las guerrillas de Güemes y la guerra anticolonial de todo el pueblo, en San Martín en Cuyo, donde mostró su excepcional capacidad política organizando un gobierno popular y un ejército regular apoyándose sólo en la voluntad política y en las propias fuerzas del pueblo cuyano.

En Mayo, se distinguen ya dos grupos de fuerzas históricas contrapuestas, cuyo antagonismo se hará cada vez mayor hasta volverse absoluto en nuestros días. Las fuerzas de la independencia nacional y su proyecto popular revolucionario contra las fuerzas de las oligarquías nacionales y de dominación neocolonial del capital internacional y del imperialismo después. Su enlace aún espera, pero la victoria definitiva del pueblo es inevitable. Mayo es un breve tiempo. Su sentido histórico no puede encontrarse en sí mismo ya que se sintetizan en él décadas de la historia de la gran empresa revolucionaria de nuestros pueblos. Es una sola lucha y será una sola victoria. Es una única revolución. Dividir y separar su historia sólo puede conducirnos a la esterilidad de la metafísica y a la irrealidad de las interpretaciones «ideológicas» científicas.

Nueva York, Abril 1979

El «Espectro» del Cordobazo

A tres años del golpe militar, tanto los pretorianos del sistema, como sus consejeros internacionales se mueven bajo el fantasma de la explosión popular. Es indudable que diez años después, el **«Cordobazo»** y todo lo que significó, sigue siendo una preocupación muy real del régimen dictatorial.

Hace 10 años, el 29 de mayo de 1969, ocurrió la primera de aquellas explosiones populares que marcaron un hito en la historia de las luchas del pueblo argentino, y que éste con su genio y expresividad llamaba genéricamente, el «azo». Por dos días, obreros, estudiantes, el pueblo entero tomaron la ciudad de Córdoba empezando así la ofensiva popular que terminaría sólo seis años más tarde.

Evidentemente, la Argentina de 1969 era muy diferente a la de 1979, porque diez años de experiencia en la ofensiva y en el reflujo han dejado enseñanzas valiosísimas, que han hecho madurar a un pueblo entero y a su vanguardia, avanzando la rueda de la historia.

Pero lo que no olvidan los dictadores de hoy, es que el régimen militar de ayer, al igual que ellos, había venido a quedarse, y que a pesar de su fuerza, de la represión, del [illegible] internacional, fue derrotado. Bajo la tranquilidad aparente de principios de 1969 existían poderosísimas corrientes subterráneas, listas a salir a la luz del día gritando ¡BASTA YA!. Hoy también, a pesar de la represión, los militares saben que existen fuertes corrientes subterráneas que esperan pacientemente. Saben también que, al igual que en 1969, ya son tres años de un proyecto ultrarrepresivo y superexplotador, y que no ha logrado derrotar al pueblo cuyo odio de clase profundo y terrible hace que los enfrentamientos se sucedan cada vez con mayor frecuencia.

El «Cordobazo»: su ejemplo es una pesadilla constante para el régimen.

Ellos no lo reconocen públicamente, pero multinacionales tales como la **Gulf Corporation**, en una conversación con **«Denuncia»**, admitió que los militares han fallado en sus planes de largo alcance. **«No han solucionado** (desde el punto de vista capitalista) **los profundos problemas que aquejan a la Argentina»**. Todo lo que han logrado los militares es profundizar ese odio de clase que ellos tanto temen, porque no pueden ni controlarlo ni entenderlo.

P.L.

Nueva York, abril 1979

J.C.J.

S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 JUL 1985
Firma
Nro. de Orden 8503618

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

29JUN985

BXX

FRENTE AMPLIO

1 - El Presidente del Frente Amplio, Líber SEREGNI, se reunió en el Palacio Legislativo con el vice-Presidente de la República Enrique TARIGO. A su salida, expresó a la prensa que era intención del Frente Amplio, buscar la forma de no convocar la Asamblea Constituyente.

2 - El 3/JUN se realizó en La Habana, CUBA, el Encuentro del Frente Continental de Mujeres contra la Intervención. En representación de nuestro país asistieron delegaciones de los cuatro partidos políticos, del Grupo de Trabajo Condición de la Mujer de la CONAPRO, una representante del PIT-CNT, otra de ASCEEP-FEUU y del Plenario de Mujeres Uruguayas. En nombre del Frente Amplio, concurrieron cinco delegadas entre las que se destacan: Eloisa BARREDO (PDC); Ofelia FERNANDEZ (P.C.U.), Rosario ALLEGUE (PSU) y Fanny PUYENSKI (99).

3 - Los días 29 y 30/JUN se realizarán los Encuentros de Comités de Base del interior del país, a excepción de San José que realizará su reunión el 14/JUL.

Estos encuentros forman parte del plan destinado a romper el bipartidismo en el interior de la República, como medio para convertir al F.A. en una opción real de poder.

IZQUIERDA DEMOCRATICA INDEPENDIENTE

1 - El 28/JUN, el Diputado Nelson LORENZO presentó ante la Suprema Corte de Justicia una denuncia para que se juzgue como infractores de la Constitución a Juan Ma. BORDABERRY, Dr. Walter RAVENNA, Gral. Hugo CHIAPPE POSE y Brig. José PEREZ CALDAS.

Se expresa en la denuncia, entre otros conceptos, que los militares implicados no están amparados por la Constitución, ya que los delitos ennumerados no son de carácter militar, sino delitos comunes y en consecuencia sometidos a la Justicia Ordinaria.

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

1 - El Comité Central del P.C.U. hizo público un comunicado en el que se insta a la realización de manifestaciones de diverso índole, a los efectos de expresar el rechazo de Uruguay a la posible invasión de Nicaragua por parte del Ejército de los Estados Unidos.

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL

1 - Los integrantes de la Dirección Provisoria del MLN fueron cita-

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN BXX

Gral. Líber Seregni, presidente del Frente Amplio

Sería inconveniente convocar a la Constituyente

El general Líber Seregni, presidente del Frente Amplio, se reunió en la víspera, en el Palacio Legislativo, con el vicepresidente de la República y secretario general del Partido Colorado, Enrique Tarigo.

A la salida, el general Seregni, tras una broma de que había sido invitado a tomar un café, explicó a la prensa el motivo de su conversación con Tarigo.

Seregni dijo que la conversación *"fue sobre el acto 19"* y que acerca del mismo intercambiaron ideas. Señaló también que acerca de la solución final *"están en las manos de los organismos correspondientes. El Partido Colorado tomará posición mañana* (hoy) *y nosotros tenemos citado al plenario para el domingo de mañana"*.

Sin embargo, luego de hecha la salvedad de que la resolución orgánica acerca del tema será tomada por los partidos en sus organismos correspondientes, Seregni aventuró un juicio personal acerca del asunto.

En este sentido señaló: *"pienso personalmente que encontraremos una solución para no convocar la Constituyente. Nuestra idea es de que sería inconveniente*

convocarla pues nada ganaríamos con esto y nos parece que hay ya holgadamente un plebiscito favorable a la derogación del acto 19".

Empero, el presidente del Frente Amplio no aventuró opinión en cuanto a cómo se instrumentaría la no convocatoria. En este sentido pidió que se esperara a que los partidos se pronuncien.

Por otra parte, Seregni se refirió al tema de las venias para embajadores que tendrá que votar el Parlamento próximamente.

Seregni afirmó que sobre el tema sostendrá conversaciones la próxima semana pero que ya se puede adelantar que el FA considerará *"cada uno de los casos en particular"*.

EN BREVE SE PRESENTARA EL PLAN DE REESTRUCTURA DEL FRENTE AMPLIO

El general Líber Seregni anunció que la reestructura del Frente Amplio marcha a *"pasos firmes"*. También adelantó que ya se está al final del estudio correspondiente.

Dijo además que tiene *"la plena seguridad de que a muy breve plazo podrá presentarse a consideración de la masa frenteamplista un proyecto que contemple la adecuación orgánica del Frente a las circunstancias actuales"*.

El presidente del FA también afirmó que el país se encuentra afirmando su estabilidad institucional.

En este sentido señaló que *"hemos dicho varias veces que estamos transitando por un período de transición, pero que los hechos cotidianos señalan una afirmación, en todos los niveles y de todos los sectores de este sentimiento democrático"*.

SE REUNE CON TARIGO HUMBERTO CIGANDA

Luego de la visita a Tarigo del presidente del FA se reunió con el vicepresidente de la República el dirigente de la Unión Cívica, Humberto Ciganda.

Al salir del despacho de Tarigo en el Legislativo, Ciganda reveló que la conversación también había girado en torno al acto 19 y a la Constituyente.

En este sentido también se pronunció por la no convocatoria de la misma y en cuanto a cómo lograr alcanzar ese objetivo dijo que había que esperar la resolución del Partido Colorado.

El Rector Samuel Lichtensztejn hizo uso de la palabra en el acto inaugural

Hoy comienza la Convención de ASCEEP-FEUU en el Platense

Con un desbordante marco de público se realizó anoche el acto inaugural de la II Convención de ASCEEP-FEUU, en el Paraninfo de la Universidad.

Hicieron uso de la palabra el rector Samuel Lichtensztejn, Thelman Borges por el PIT-CNT, [illegible] por la

El Secretariado Ejecutivo de la ASCEEP-FEUU, el Rector Lichtensztejn y Alvaro Muñoz (OCLAE) y Alfredo García (FUA), presidieron el acto.

En primer término hizo uso de la palabra un representante de los [illegible] de uruguayos de-

Reclamó asimismo soluciones inmediatas para *"un pueblo que está pasando hambre"*, agregando que las mismas se lograrán con *"una justa distribución de la riqueza, pero fundamentalmente rompiendo las relaciones de producción existentes que oprimen el [illegible] de las fuerzas pro-*

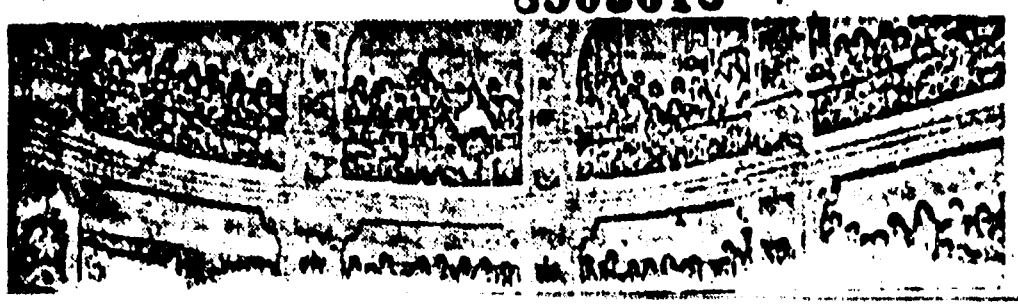

Violación de la Constitución

Bordaberry a la Justicia

En la víspera el diputado Nelson Lorenzo Rovira (IDI-FA) presentó ante la Suprema Corte de Justicia una denuncia para que se juzgue a los infractores de la Constitución, Juan María Bordaberry, Dr. Walter Ravenna, Gral. Hugo Chiappe Posse y Brig. José Pérez Caldas.

Se señala en la relación de hechos presentada ante esa Corporación que el 27 de junio de 1973 algunos gobernantes y altos funcionarios del gobierno de entonces, alentaron contra la Constitución, quedando como evidencia, de validez jurídica, el decreto de disolución de las Cámaras. Se expresa que a partir de esa fecha todos esos funcionarios se transformaron en usurpadores de los cargos y meros funcionarios de hecho. (1)

LA DISOLUCION DE LAS CAMARAS

"Las Fuerzas Armadas se comprometieron con un régimen de dictadura —dice el documento presentado— merced a las órdenes impartidas por el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Chiappe Posse, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brig. José Pérez Caldas y Comandante en Jefe de la Armada, Capitán de Navío, Conrado Olazábal".

Salvo Bolentini, que era Ministro del Interior y el Capitán de Navío Olazábal, todos los otros son *"gestores visibles del golpe de Estado".*

LOS DELITOS Y LAS PENAS

Se expresa en la denuncia citada que se alentó contra la Constitución, se cometió el delito de rebelión, figuras que se encuentran en el Código Penal, bajo el título *"Delito contra la Patria".*

Tales delitos se castigan *"con diez a treinte años de penitenciaría y de dos a diez años de inhabilitación absoluta".* Se expresa que no hay extinción de la pena y que los violadores de la Constitución no fueron incluidos en la Ley de Pacificación Nacional aprobada en marzo pasado. Tampoco Juan María Bordaberry se podrá amparar en el artículo 172 de la Constitución porque ésta *"no es carta franqui para los delincuentes de lesa Nación".*

También se explica que los militares implicados no están amparados por la Carta Magna ya que los citados no son delitos militares: *"son delitos comunes y, en consecuencia sometidos a la Justicia ordinaria".*

Finalmente se manifiesta que, *"sustanciados los procedimientos se condene a los señores Juan María Bordaberry, Dr. Walter Ravenna, Gral. Hugo Chiappe Posse y Brig. Gral. José Pérez Caldas, por violación de la Constitución y los otros delitos graves enumerados en el cuerpo de este escrito".*

SEREGNI DENUNCIO EN 1973

En la relación de hechos que se brinda en el documento presentado ayer por el diputado Lorenzo Rovira, se hace referencia que el 4 de julio de 1973 un grupo de ciudadanos, integrantes del Frente Amplio encabezados por el Gral. Líber Seregni presentó ante la Suprema Corte de Justicia una denuncia contra Bordaberry, por violación de la Constitución.

Se indica además, que por aquellos días un núcleo de ciudadanos del Partido Nacional presentó similar denuncia.

La Administración de Justicia, sometida [illegible] lógicamente no enjuició a quienes la habían [illegible] y por lo cual no culminaron los procedimientos [illegible].

(1) Agregándose que la hicieron *"mediante el [illegible] uso de la violencia institucionalizada".*

TINTORERIA LAVADERO ARREGLOS DE COSTURA ZURCIDOS INVISIBLES
ALFOMBRAS - MOQUETTES RIBETEADOS DE FRAZADAS TEJIDOS - LIMPIEZA EN SECO PLANCHADOS
Tintoreria CLEAN
Uruguay 1445 casi J.B. Aporia
de 9 a 19 y 30 hs.

El Proyecto de Ley de Emer

Alquileres continuará a estu

La Comisión de Constitución y Legislación del Senado comenzará a tratar el proyecto de Ley de Alquileres el próximo martes y espera en esa sesión sentar un criterio común de los miembros de la misma, para luego iniciar consultas con organismos especializados en el tema, se anunció ayer al término de la reunión que sostuvo la Comisión.

En la reunión los senadores escucharon a los diputados de la Comisión especial de la Cámara baja que trató el tema y que informó al cuerpo acerca del proyecto que luego se aprobó.

Los diputados explicaron, durante las tres horas que duró la reunión, el porqué de cada una de las disposiciones que la ley encierra.

Los senadores buscaron este diálogo con los diputados con el fin de apresurar el análisis de la iniciativa que en un principio fue dejada de lado por otros proyectos de ley más urgentes que tenía el cuerpo.

En la reunión del martes los senadores darán la primera discusión general del proyecto y luego verán si es pertinente llamar a la Cor ganismos como el Colegio dos, que tiene al respecto amplio informe, según dij senadores.

Culminada la etapa de la antecedentes con los di senadores Gonzalo Aguir Ricaldoni y Dardo Ortiz, l estar de acuerdo que si l introducir a la ley son sól formal, es decir, de orden mismos no se harán con entorpecer el trámite de la si la comisión entiend introducirse modificacio sustancial si se llevarán

Consultados los mie Comisión han señalado e esperan que el trámite er sea tan largo como lo fue de Diputados en virtud d con antecedentes mayo tuvieron los legisladores ja del Parlamento.

En cuanto a post sustanciales se mencio como la retroactividad d

Previsión Social en Diputados

Se inició el estudio del segur

Social integrada con Legislación de Trabajo, para iniciar el estudio del proyecto de seguro de desempleo por desocupación forzosa de los trabajadores de la actividad privada. En el marco de este tema se incluyen las cajas de compensación y bolsa de trabajo de la carne y la lana.

La comisión dispuso sesionar a partir del próximo lunes a las 15 horas. Se solicitaron por secretaría todos los antecedentes que refieran al tema, como las Leyes 10.562 de 1944, la 10.681 de 1945, y la disposición del Consejo de Estado 15.180, que derogó todo el sistema de bolsa de trabajo y centralizó su manejo en la DGSS.

El órgano legislativo resolvió convocar para el miércoles a los trabajadores y a la patronal, para tener un panorama completo del tema, que se complementará con cálculos actuariales.

Según informó el presidente de la comisión integrada, Dr. Héctor Lorenzo Ríos, se analizará *"el financiamiento, es decir si esto estará a cargo de seguros privados con financiamiento privado, o si como fue siempre voluntad del Parlamento democrático, en manos de bolsas de trabajo con integración obrero-patronal y con financiamiento que cubra el total del período de desocupación".*

La comisión atribuye particular importancia al tema, por cuanto el decreto del Poder Ejecutivo, que se refiere únicamente a la industria frigorífica, notoriamente no satisface las expectativas de los trabajadores. Además, según indicaron, el decreto no contempla la situación de los demás sectores con actividad zafral.

Agregaron que se harán los máximos esfuerzos para tener

Derivan al Senado la Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas, que fuera girada por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados, fue derivada al Senado.

Según se indicó, la iniciativa del gobierno debía entrar a la comisión de Hacienda, pero el organismo de Diputados está sobrecargado de trabajo, por cuanto analiza los proyectos de refinanciación para el endeudamiento interno.

La tradición parlamentaria, que indicaba que el tratamiento de la Rendición comenzaba en la Cámara baja, se dejó de lado, y esta vez serán los diputados quienes modificarán los aprobado por el Senado, seguramente —como es habitual— sin tiempo suficiente para que la otra cámara pueda volver sobre el tema.

Porcelanos
Artículos de Embalaje
Porcelanas
Cristalería
Juguetes
Artículos para Bazar
Adornos
Cristalería Esquinera en gral.
Muebles
Ventas por mayor y menor

SECRETO

1/2

01

146/24

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271200 - JUN - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 455/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 101/D-2/985 de la DIVISION EJERCITO I por el que se toma conocimiento que con fecha 17/JUN/985 se - levantó el cuarto intermedio de la reunión de la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 02 JUL. 1985
Pasa a Bxx y Archivo
No. de Orden 8503637

El Jefe del Departamento II (INF) del E.ME.

ESTADO MAYOR EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd

001/2

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 02/7/85
PASA A: II
R. SALIDA: 1028

Oficial 85
SOE
2240

BIOGRAFICO
Bxx Conocimiento

SECRETO

[SECRETO]

CGE.
Hoja 1 de 1.-
Serie "C" Nº 20
D-2/T.I.T.N.F.
240745/SEP/985
T.T. - 101

-PARTE INFORMATIVO DE INTELIGENCIA Nº 101/D-2/985-

I.- CLASIFICACION: A - 2

II.- FUENTE: Información existente en este Comando.-

III.- INFORME: Ampliando el P.I.T.Nro.85/D-2/985 de fecha 04 de los corrientes, se informa, que el día 17 de junio de 1985, se llevó a cabo un acto intermedio, de la reunión de la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina.-En la misma, surgió el punto de si era o nó compatible ser médico militar y docente de la Facultad de Medicina.-

Luego de oir diversas posiciones a favor o en contra, a las 23.30 horas, hubo una acción de orden de cerrar la lista de oradores y limitar a 10 minutos la exposición.-

Siendo la hora 0130, se presentaron 2 mociones:

1º)-Una moción sostenida por los médicos del Partido Comunista que era incompatible el ser médico militar y docente de la Facultad de Medicina.-

2º)-Otra moción que sostenía que no era incompatible, sólo en aquellos casos en que existieran pruebas evidentes, de violación de la conducta ética moral.-

Se realizó la votación ganando la 1era. moción(de incompatibilidad de los cargos de docente y médico militar) por 112 votos contra 12º.-

Luego de realizada la votación y a medida que los médicos militares se retiraban, los comunistas golpeaban las mesas y coreaban que los médicos militares se vayan de la Facultad.-

No obstante lo anteriormente expresado, se encontraría a consideración la presentación de una moción para la reconsideración del tema.-

IV.- ACCION EFECTUADA: Confección del presente Parte.-

- DISTRIBUCION: ORIGINAL C. G. E.
1 Ejemplar ARCHIVO.-

BIOGRAFICO
Conocimiento
BNX JT 10/1285

El Comandante de la B. E. I.-
General
CARLOS I. BERCIS.-

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 26-12
MATRICULA 0840282
Fecha 15-6 Hora 1100

CO2(A)|2 8503637

-/Cur-

[SECRETO]

Hoja 1 de 1.-
Copia Nº 00
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
240745/JUN/985

H B - 101

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº101/D-2/985

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III.- T E X T O : Ampliando mi P.E.I. Nro.80/D-2/985 de fecha 04 de los corrientes, se informa, que el día 17 de junio de 1985, se levantó el cuarto intermedio, de la reunión de la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina.- En la misma, surguió el punto de si era o nó compatible ser médico militar y docente de la Facultad de Medicina.-

Después de oir diversas posiciones a favor o en contra, a las 20.30 horas hubo una moción de orden de cerrar la lista de oradores y limitar a 10 minutos la exposición.-

Siendo la hora 0130 se presentaron dos mociones:

1)-Una moción sostenida por los Médicos del Partido Comunista que era incompatible el ser médico militar y docente de la Facultad de Medicina.-

2)-Otra moción que sostenía que no era incompatible, sólo en aquellos casos en que existieran pruebas evidentes, de violación de la conducta ética moral.-

Se realizó la votación ganando la 1era. moción (de incompatibilidad de los cargos docentes y médico militar) por 142 votos contra 126.-

Luego de realizada la votación y a medida que los médicos militares se retiraban, los comunistas golpeaban las mesas y cantaban que los médicos militares se vayan de la Facultad.-

No obstante lo anteriormente expresado, se encontraría a estudio la presentación de una moción para la reconsideración del tema.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL C.G.E.
1 EJEMPLAR Archivo

BIOGRAFICO
10.12.85.-M
Conocimiento

El Comandante de la D.E.I.
General (luce firma)
Carlos L. Berois

002/K/2

8503637

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271200 - JUN - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 459/BE/985.

I.- **EVALUACION**: A - 1

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta fotocopia de MEMORANDUM Nro. 037/B/SS/985 de éste - Departamento referente a CONFERENCIA "SECTA MOON EN EL URUGUAY".

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPTO II CORONEL

ALBERTO F. MIRA

0013

jrd

DEP. I 9-7-85 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF.AA.
02 JUL 1985
8503653

04/VII/85
S/D. E
2238

02/7/85
I - Adhesiones
fc 3l

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 27/6/985 Hora 0930

MEMORANDUM
Nº 037/B/SS/985

Asunto: CONFERENCIA "SECTA MOON EN EL URUGUAY".

Organización: "Movimiento de Jóvenes Batllistas con el Senador Zorrilla". (C/A (R) Juan J. Zorrilla).

Conferencista: Periodistas Juan J. SERRES y Carlos LOPEZ.

Local: Comité del Partido Colorado (Lista 15) Agraciada 2731

Público: 94 personas entre los que se encontraba el Ciel. (R) Fructuoso RIVERA.

De esta conferencia se destaca como más significativo lo siguiente:

* La conferencia se centró fundamentalmente en la lectura de artículos netamente contrarios a la Secta "Moon" aparecidos en la prensa capitalina fundamentalmente en el semanario "Correo de los Viernes", que se dejó de editar en febrero de 1985. Se hizo especial énfasis en artículos firmados por Walter NESSI y Martha CANESSA de SANGUINETTI (Secretario y Esposa del Sr. Presidente de la República respectivamente).
* Se hizo referencia a que el Ciel. Bo Hi Pak representante del principal de la Secta (el Reverendo SUN MYUNG MOON), era amigo y admirador del Sr. Tte. Gral. (R) Luis V. QUEIROLO, y que éste Coronel había venido en varias oportunidades al Uruguay a vender armas fabricadas en fábricas que la Secta posee.
* En lo que respecta a la religión como tal, se explicó lo siguiente:
  - Que Satanás violó a Eva, convirtiéndose en un pecador que transmitió este pecado a todos los hombres del mundo.
  - Que en la forma en que este pecado se propala entre los hombres es a través del comunismo.
  - Que la Secta se ha propuesto la dominación del mundo.
  - Que para dominar el mundo es necesario dominar el poder económico, de modo tal que lo que no se pueda obtener mediante la prédica, se compre.
  - Que como elemento fundamental y coadyuvante para lograr esta dominación es menester dominar también los medios de comunicación.
  - Que "JESUS" cuando vino al mundo se equivocó, pues se relacionó con los pobres y los desposeídos en lugar de hacerlo

DEP. I 9.7.85 PROCESADO

///... con los que obstentaban el poder, razón por la cual lo mataron y no logró llegar a dominar el mundo.

- Que Dios mandó al "Reverendo MOON" a redimir a los hombres y que éste no cometerá el mismo error que "Jesús".
- Que a los jóvenes que se acercan a esta Secta, se les realiza un lavado de cerebro mediante técnicas especiales, con lo cual se logra que actúen en forma homogénea y con apariencia de personas con deficiencias mentales, los cuales trabajan y vierten todo lo recaudado a la Secta.

* Referente al Hotel de 5 Estrellas se expresó entre otras cosas lo siguiente:
  - Que como el Sr. Segundo FLORES (Uno de los principales representantes en nuestro país de CAUSA - Confederación de Asociaciones para la Unidad de Sociedades Americanas) es suegro - del ex-presidente Sr. Tte. Gral. (R) Don Gregorio ALVAREZ, se logró que el mismo fuera considerado por el gobierno como de "Interés Nacional" con lo cual se libraba de una serie de impuestos por nueve años.
  - Que el Arquitecto que está a cargo de la obra, frente a un - problema administrativo, tuvo que consultarlo con el propio - SUN MYUNG MOON, con lo cual se pone de manifiesto el dominio total que éste posee sobre la Secta.
  - Se hizo especial énfasis, como aspectos altamente negativos la existencia de un casino y el hecho de que en este Hotel - habría señoritas como funcionarios del mismo ejerciendo el - meretricio, todo lo cual formaría parte del servicio prestado a los turistas.
  - También se criticó vehementemente el hecho de que tres ediles colorados, si bien no están de acuerdo con el proyecto, - no se han pronunciado en contra.

* Al final de la Conferencia el público realizó algunas preguntas constatándose entre los presentes un concenso general para crear un movimiento a nivel nacional que se oponga tenazmente a esta "Secta".

P I 12-85 BR 11

SECRETO

Hoja 1 de 1.-
Copia No.____
Ctel.Gral.D.E.I.-
010900.JUL.85.-
NR.11.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.11/85-

I.-EVALUACION: B-2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III.-REFERENTE A: Partido Comunista.-

IV.-TEXTO: a)-Se ha recibido información que el "Partido" estaría pagando sueldos a distintos niveles, detectándose en:
-PEDRO SANTIN - Ex Secretario del Partido Comunista del Uruguay.-
-LEON LEV - Sindicalista de A.E.B.U.-

b)-Recientemente se llevó a cabo una reunión en el Instituto "Asociación Israelí Dr.ZABOUSKY" en la calle Durazno No.1477, teléfono No. 40-33-46.-
A la misma concurrieron:
-Decano de la Universidad.-
-RUBEN YAÑEZ.-
-LIBER SERBONI.-
-Agregado Cultural de la Embajada de la URSS.-
TEMARIO:-La cultura del Partido Comunista asimilada en el Uruguay.-
Se darían cursos de idioma ruso gratis en la embajada de la URSS / (Instituto Cultural).-

c)-Se ha recibido información de que RAUL LIGNER, quien durante el proceso trabajó como portero de edificio, con el advenimiento del nuevo Gobierno demócrata reasumió su cargo como Presidente de ADEOM, disponiendo actualmente de una camioneta nueva de su propiedad, aparentemente aportada por el Partido.-
Se le conoce una hija de nombre MARISA LIGNER. LINDNER
El mencionado tiene teléfono No. 56-19-80.- a nombre de HONORIO LINDNER TARRAGONA 2027 ap.001

V.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

VI.-DISTRIBUCION: Original.....D.II/E.M/D.E.I.-
1 Ejemplar.....Ayte.2do.Cte.D.E.I.-
1 Ejemplar.....ARCHIVO.-

-El Cte.del Ctel.Gral.de la D.E.I.-
-Tte.Cnel.-
GUILLERMO J. COLL.

DEP. I 001/1 PROCESADO

DEP. I PROCESADO (UM)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de traslado 03 JUL 1985
Pasa a Archivo Central
Int. de con 8503660

SECRETO

1/3 21

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
011200 - JUN - 1985

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 465/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta el P.E.I. Nro. 20/985 del Batallón "Gral. Leandro Gómez" de I. Nro. 8 por el que se toma conocimiento de la intención de la DII - de reactivar el sistema de informaciones, en el ámbito departamental - del Ministerior del Interior.

IV.- DISTRIBCUION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JUNTA DE [illegible] EN JEFE
SERVICIO [illegible] LA FF AA.
DEP[illegible]TO I
Fecha de Entrada 4 JUL 1985
Pasa a B XX
No. de Orden 8503694

001/3

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 3/7/85
PASA A: I
R. SALIDA: 1047.

3/7/85
M.D.E
2254

SECRETO

S E C R E T O

Bn."Gral.Leandro Gómez"de I.Mo.3.-

S = 2

P A Y S A N D U .-

Ø51Ø4ØJUN985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.20/985.-

I .- EVALUACION: A = 1.-

II .- RESPONDE A: Ampliando I.R.No.495/I/985.-

III.- T E X T O:

Se presentó en ésta el funcionario de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia,Sub-Com.TELECHEA.-
De acuerdo a diálogo mantenido con éste,se puede establecer / que su cometido sería reactivar el sistema de informaciones,en el ámbito departamental del Ministerio del Interior.Todo esto teniendo en cuenta el carácter de Dirección Nacional,con que / ha sido dotada nuevamente la D.N.I.I..-
Se destaca por último que las conversaciones mantenidas,surge que el objetivo inicial de esa Dirección,es la obtención de / información específicamente del M.L.N.Tupamaros.Por considerar que el M.L.N.es quien cuenta con mayores posibilidades de recomenzar su accionar en el futuro.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte en base a la información de referencia.-

V .- DISTRIBUCION: B.I.3.-

El Jefe Bn."Gral.Leandro Gómez"de I.Mo.3.-

Tte.Cnel.

WALTER J.HIRALLES.-

ELEVADO A: DE- III.-
F E C H A: 12-JUN-85.-

JG/hd

A El Comandante de la B. I. 3.-

Coronel

OTTO O. COSSMILLER.-

M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 133 - 17
ARTICULA 08.099 2e
Fecha 24-6 Hora 13 30.

002 8503694

cas.

S E C R E T O

///...

ELEVADO A: C. G. E.-

F E C H A: 20-JUN-985.-

El Comandante División Ejército III
General
Juan Carlos Reisig.-

JCR/mho.-

003\3 8503694

4/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
021200 - JUL - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 471/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta P.E.I. Nro. 61/D-2/985 de la DIVISION EJERCITO III por el que se toma conocimiento de una reunión de coordinación de funcionamiento del personal de la D.N.I.I. llevada a cabo en la sede de la Brigada de Infantería Nro. 3.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 D.I.I.

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II

CORONEL ALBERTO F. MIRA.

001/3

JUNTA DE COMANDANTES ... FE
SERVICIO DE INFORMACION ... 14.
DEPARTAMENTO ...
Fecha d Entrada 04 JUL. 1985
P.sa a BXX
No. de Orden 8503695

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB.DIRECCION
FECHA: 3/7/85
PASA A: I
R. SALIDA: 1050 -

3/7/85
S/D. E
2249

BXY (05)

09.10.27

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.61/D-2/985.-

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: Coordinación Operativa de Información.-

III.-T E X T O :

-En fecha 13 de Junio del corriente, se llevó a cabo en la Sede de la Brigada de Infantería No. 3., en la ciudad de Salto, una reunión de coordinación de funcionamiento del personal de la D.N.I.I., en los Batallones de Infantería Nos. 7 y 8.-

Concurrencia:

-Cte. B.I.3. Coronel Otto O. Gosswiler.-
-J.E.M. B.I.3. Tte.Cnel. Oscar Rocca.-
-Jefe D-2 DE.III. Tte.Cnel. Juan C. Ronchera.-
-Jefe Bn.Inf.No.7. Tte.Cnel. Gregorio Portela.-
-Jefe Bn.Inf.No.8. Tte.Cnel. Walter J. Miralles.-
-Jefe Bn.Inf.No.9. Tte.Cnel. Héctor S. Rombys.-
-Jefe C-2 DE.III. Mayor Carlos Correa.-
-S-2 B.I.3. Mayor Enrique A. Galó.-
-Prefecto de Salto. Capitán Uruguay Sánchez.-
-Jefe Seguridad J.P.S. Sub. Crio. Jorge Acosta.-
-Oficial D.N.I.I. Ofl.Ppal. Juan Tipoldi.-

-Obedece la misma a los motivos comunicados a ese Comando General en las elevaciones de los P.A.E. No.28 de la Brigada de Infantería No.3, de fecha 30 de Mayo del 85 y P.A.E. No.20 del Batallón de Infantería No.8, de fecha 20 de Junio del 85.-

Temario:

-Relacionado con un eventual pasaje ilegal de armas, repuestos de automotores y/o artículos electrodomésticos a través de la frontera con la República Argentina, se establecen los siguientes informes en poder del Bn.I.7.-

-Un hecho acontecido a mediados del año próximo pasado, que vincula a un conocido contrabandista de la zona, con su presunta muerte a raíz de haber zozobrado la chalana conducida por el mismo, en la que también viajarían 3 personas más, transportando contrabando de papas. Según lo declarado, a la fecha aún no se ha aclarado definitivamente el caso, existiendo la posibilidad que pudiese ser una maniobra que adjudica a esta persona un supuesto contrabando de origen desconocido.-

-Otro hecho de importancia ocurrido en el mes de Abril del presente año, sería el cruce por Salto Grande, de una camioneta con matrícula brasilera, la que, presumiblemente, habría transportado armas desde Brasil hacia la Argentina. Este hecho se destaca por una hábil maniobra del conductor de la misma, al eludir el control allí existente, protagonizando en territorio argentino un tiroteo con la Policía local.

-También se pudo saber por informaciones obtenidas, que un contrabandista de la zona realizaría viajes ilícitos por encargos, estableciendo un precio por el transporte de mercaderías de la cual él desconoce su carácter y origen. Los mencionados viajes se estarían haciendo desde la costa argentina a la costa uruguaya.-

-Asimismo, por distintas informaciones, se pudo saber que en una Estancia /

M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 133/24 Se 85.
MATRICULA Nº 08670
Fecha 1/7/85 Hora 1450

002 8503695

SECRETO

BKX (DS)

09-10 87

SECRETO

próxima a Colonia Palma (Dpto. de Artigas), se había detectado la concurrencia de 4 NN, los que presumiblemente tuvieran relación con 3 pozos encontrados en dicha zona, conteniendo los mismos materiales (papel plomo, nylon, papelencerado, etc.), aparentemente destinados a la conservación, por tiempo indeterminado, de objetos metálicos de características desconocidas. Cabe destacar que en dicha zona existe un atracadero para lancha.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.- DISTRIBUCION:

- C. G. E.-
- Archivo D-2/B.E.III.-

JCR/pbm

El Comandante División Ejército III.-
General
Juan Carlos Reissig.-

003 3 8503695

SECRETO

09-10-85

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 01/JUL/985 Hora 1630

MEMORANDUM 040/BE/85

Asunto: Se informan recientes actividades del CIRCULO POLICIAL.

T E X T O:

* En fecha reciente (próxima al 20/JUN/985) se realizó una Asamblea de Socios del Círculo Policial del Uruguay cuya concurrencia fue en su mayoría de Oficiales en actividad del todo el País y, al término de la misma, se emitió un comunicado que fuera publicado en forma de "REMITIDO" en el diario "EL DIA" (24/JUN/985). (ANEXO No. 1).

* En dicha declaración se hace referencia a la buena acogida de los "mandos naturales" de "nuestras aspiraciones plasmadas en el 1er. Congreso Nacional de Círculos Policiales". Es de señalar que en dicho Congreso se establecieron las "Bases Programáticas" (título sugestivo - Lenguaje empleado por el F.A.) de la Ley Orgánica Policial cuya modificación se procura. La nueva formulación de esta Ley tiene por objeto la "desmilitarización" de la Policía y la adecuación de su desempeño en el "Estado de Derecho". De lo expresado se informó en su SUMI del 27/MAR al 09/ABR/985. (ANEXO No. 2).

* El Círculo Policial está presidido por el Insp. Principal Hugo PINTOS FUNES, policía que se ha destacado por su neta posición antimilitarista y que actualmente es el Dtor. Nacional de Identificación Civil. En forma coherente el nombrado ha realizado declaraciones públicas ("EL DIA" (28/MAR/985) donde se trasluce claramente su pensamiento (ANEXO No. 2) (Las declaraciones de tono político se encuentran prohibidas para funcionarios policiales y militares).
  Asimismo el nombrado hizo circular dentro de dicha Dirección un impreso titulado "Institucionalización del 14 de Abril" cuya esencia es totalmente contraria a las FF.AA., adjuntándose el mismo para mejor ilustración. (ANEXO No. 3).

* Informes confidenciales recibidas permiten establecer que existe actualmente una corriente ideológica en el ámbito del CIRCULO POLICIAL que sostiene, entre otras cosas, que la única forma de evitar un nuevo golpe militar es mediante la movilización popular y contando con una Policía muy fuerte. Esta corriente está encabezada por el Insp. Ppal. H. PINTOS FUNES (D.N.I.C.), el Crio. (R) LUCAS (Jefe de Pol. de RIVERA), y el May. (Bombero) Núber LAZO (Ayte. del Sr. M. del Interior - Sindicado como principal ideólogo).

* Debe hacerse especial mención a que en la última reunión realizada en el CIRCULO POLICIAL, lo cual se informa al comienzo del presente, los oficiales que se opusieron a los planteos realizados por la directiva o que se oponen a la línea ideológica antes mencionada, fueron preguntados por sus nombres y destinos. Posteriormente el Insp. Ppal. PINTOS FUNES realizó un llamado telefónico al Insp. Ppal. Máximo COSTA ROCHA, presentándole su reprobación a la actitud de los Oficiales de la D.N.I. e I., ante lo cual, este último, virtualmente contrariado, le expresó que lo actuado por los Oficiales de la D.N.I. e I. contaba con el apoyo de la Dirección misma.

* Finalmente se informa que el 25/JUN/985 concurrió por segunda vez el Pte. de la República Dr. J. Ma. SANGUINETTI al CIRCULO POLICIAL. En la oportunidad hizo uso de la palabra el Insp. Ppal. Alejandro OTERO. (ANEXO No. 4).

* Debe señalarse que a través del presente se busca alertar al Superior de la existencia de estas tendencias en la cúpula policial, las cuales se valoran sumamente negativas y peligrosas.

001

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INF. Y DEFENSA FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 04 JUL 985
Firma BOXX-ROTOS
No. de Control 8503699

DPI S-785 Francisco BXX II

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 4/JUL/85
PASA A: E. AN
R. SALIDA: 1058

8503699

ANEXO No. 1

EL DIA

24-JUNIO-985

REMITIDO

Círculo Policial del Uruguay

VISTO: que la Institución Policial sabe, profesionalmente que tiene y tendrá una enorme responsabilidad ante la sociedad como protectora de vidas y bienes asegurando la paz y la tranquilidad pública.

CONSIDERANDO I: que la Asamblea de Socios del Círculo Policial del Uruguay reunida a solicitud de un grupo de asociados para analizar problemas relacionados con esta profesión.

CONSIDERANDO II: que los socios firmantes de esta declaración mayoría de integrantes de los cuadros de Oficiales de Policía de todo el país, en Asamblea Extraordinaria y de acuerdo al Art. 2° de los Estatutos Sociales, se reunen para analizar situaciones que afectan a los integrantes de los cuadros policiales

SE RESUELVE:

Hacer conocer a las autoridades y a la Opinión Pública, la presente Declaración:

1°) Apoyar decididamente la actuación y enfoques de la Institución enmarcados por los marcos naturales, demostrando con hechos la comprensión de nuestras aspiraciones plasmadas en el 1er. Congreso Nacional de Círculos Policiales.

2°) Vemos positivamente lo actuado hasta el momento por la Comisión nombrada para elaborar el Proyecto de Ley Orgánica que integran diversos Oficiales Superiores de la Policía, esperando sepan interpretar las urgentes necesidades de transformación de carrera profesional, modernizándola y actualizándola según la necesidad de la época sobre el principio de una Policía preparada, tecnificada y profesional, para la defensa del pueblo contra el delito.

3°) Ratificar la necesidad de la institución a la continuidad de su sistema educativo sin modificaciones que afecten los principios de la carrera profesional en su organización, como asimismo el máximo apoyo al desarrollo de la futura Escuela Nacional de Policía.

4°) Lamentar que se hagan declaraciones públicas acusando a la Policía de privilegios, por ejemplo, en materia de salud y jubilación, sin antes conocer y estudiar cada uno de esos llamados "privilegios" que denuncian, cuando un Agente retirado, cobra un promedio de N$ 7.400,00 después de treinta años de trabajo sin horarios y con permanente riesgo de vida

5°) Se espera el máximo apoyo para el sacrificado personal subalterno en materia jubilatoria y en caso de aplicar un sistema Revalucionario en los retiros se espera que los aumentos no sean menores que el aumento al grado en actividad durante el año. Se está dispuesto a trabajar en coordinación con la D.G.S.S., en una fórmula de autofinanciación, sin perder lo conquistado en el régimen democrático anterior al año 1973.

6°) El Círculo Policial declara que no comparte el decreto N° 198/85, porque aparte de lo perjudicial que resulta para los retirados policiales, no está ajustado a derecho ya que viola el art. 4° de la Ley N° 13.783, de 24.11.969 y el Art. 199° de la Ley N° 14.106 de 4.3.973

7°) Los Oficiales de Policía aquí reunidos reafirman:

a) La necesidad de Programar un Segundo Congreso Nacional para continuar con las autoridades en el análisis técnico - profesional para continuar el mejoramiento de la institución.

b) Reafirmar su apoyo y su convicción de que hay que sostener y respaldar por todos los medios al sistema Democrático, Republicano y Representativo que tiene nuestro pueblo, y que si bien son respetuosos de todos los pensamientos, cuando los mismos se exterioricen en acciones que pretendan violar la ley o alterar la tranquilidad pública, encontrarán en la Policía un acérrimo defensor, porque en definitiva la Policía es la primera defensora del pueblo.

I.D. I
4-2-85
PROCESADO
6XIII

002(A)

8503699

ANEXO N° 1

"EL DIA"

24-JUNIO-985

REMITIDO

CIRCULO POLICIAL DEL URUGUAY

VISTO: que la Institución Policial sabe perfectamente que tiene y tendrá una enorme responsabilidad ante la sociedad como **protectora** de vidas y bienes asegurando la paz y la tranquilidad pública:

CONSIDERANDO I: que la Asamblea de Socios del Círculo Policial del Uruguay reunida a solicitud de un grupo de asociados para analizar problemas relacionados con esta profesión.

CONSIDERANDO II: que los socios firmantes de esta declaración mayoría de integrantes de los cuadros de Oficiales de Policía de todo el país, en Asamblea Extraordinaria y de acuerdo al Art.2° de los Estatutos Sociales, se reúnen para analizar situaciones que afectan a los integrantes de los cuadros policiales.

SE RESUELVE

Hacer conocer a las autoridades y a la Opinión Pública la presente declaración:

1°) Apoyar decididamente la actuación y enfoques de la Institución comunicados por los mandos naturales, demostrando con hechos la comprensión de nuestras aspiraciones plasmadas en el 1er.Congreso Nacional de Círculos Policiales.-

2°) Vemos positivamente lo actuado hasta el momento por la Comisión nombrada para elaborar el Proyecto de Ley Orgánica que integran diversos Oficiales Superiores de la Policía, esperando sepan interpretar las urgentes necesidades de transformación de carrera profesional, modernizándola y actualizándola según la necesidad de la época sobre el principio de una **Policía** preparada, tonificada y profesional para la defensa del pueblo contra el delito.

3°)Reafirmar la necesidad de la institución a la continuidad de su sistema educativo sin modificaciones que afecten los principios de la carrera profesional en su organización, como asimismo el máximo apoyo al desarrollo de la futura Facultad Nacional de Policía.-

4°)Lamentar que se hagan declaraciones públicas acusando a la Policía de privilegios, por ejemplo, en materia de salud y jubilación sin antes conocer y estudiar cada uno de esos llamados "privilegios" que denuncian, cuando un Agente retirado cobra un promedio de N$ 7.400.00 después de treinta años de trabajo sin horario y con permanente riesgo de vida.-

5°) Se aspira el máximo apoyo para el sacrificado personal subalterno en

...///

///... (Continuación)

materia jubilatoria y en caso de aplicar un sistema revaluatorio en los retiros, se espera que los aumentos no sean menores que el aumento al grado en actividad durante el año. Se está dispuesto a trabajar en coordinación con la D.G.S.S. en una fórmula de autofinanciación, sin perder lo conquistado en el régimen democrático anterior al año 1973.

6º) El Círculo Policial declara que no comparte el decreto Nº180/85, porque aparte de lo perjudicial que resulta para los retirados policiales, no está ajustado a derecho ya que viola el Art.4º de la Ley Nº13793 de 24.11.969 y Art.155º de la Ley Nº14106 de 4.3.97.-

7º) Los Oficiales de Policía aquí reunidos reafirman:

a) La necesidad de Programar un Segundo Congreso Nacional para contribuir con las autoridades en el análisis técnico - profesional para continuar el mejoramiento de Institución.-

b) Reafirmar su apoyo y convicción de que hay que sostener y respaldar por todos los medios al Sistema Democrático, Republicano y Representativo que tiene nuestro pueblo, y que al bién son respetuosos de todos los pensamientos, cuando los mismos se exteriorizan en acciones que pretendan violar la Ley o avasallar la tranquilidad pública, encontraran en la Policía un acérrimo enemigo, porqué en definitiva la Policía es la primera defensora del Pueblo.-

ANEXO Nro 2

SUMI del 27 de Marzo al 9 de Abril - 85

- Declaraciones del Insp. de Policía Hugo PINTOS FUNES.

- "EL DIA" (28/MAR/965) informa las declaraciones efectuadas por el Dtor. Nal. de Identificación Civil, Insp. Ppal. H. PINTOS FUNES en la sede del Círculo Policial en SOLYMAR, luego de una reunión allí efectuada con el Presidente SANGUINETTI. El policía nombrado, quien es también presidente del Círculo Policial expresó que en los últimos años y hasta el reciente 1o. de marzo, la Policía "padeció circunstancias en las cuales se desdibujó la esencia de un perfil, en virtud de la superposición de una estructura militar que le anuló su identidad tradicional y su despegue técnico profesional. Nuevamente la Policía reencuentra ahora su medio natural y funcionamiento y desempeño y ese, su ambiente propio y propiciatorio es otro que el estado de derecho que vivimos bajo un gobierno republicano democrático". Posteriormente mencionó un Congreso de Círculos Policiales realizado en DIC/84 donde se formó una comisión para elaborar un anteproyecto destinado a modificar la actual Ley Orgánica Policial. En dicho Congreso se elaboraron las "Bases Programáticas" (título sugestivo) para el citado anteproyecto, cuyos puntos principales son la desmilitarización del Instituto Policial y las formas de desempeñarse en el Estado de Derecho. Finalmente manifestó que a breve plazo se llenará el vacío de una doctrina docente policial, la que "no dudamos tomará como generatriz la consolidación de los principios de respeto a ultranza de los derechos individuales en desmedro de una doctrina de la Seguridad Nacional ya precluída".

8503699

003

277

ANEXO Nro.3.-

E. e. **Nº 400800**

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

SECCION PERSONAL

Montevideo, 10 de abril 1985.-

ORDEN DE SERVICIO Nº 32/85.-

Para el debido conocimiento del Personal de esta Direc
ción Nacional, se adjunta a la presente, fundamentos
relacionados a la Institucionalización del Acto del 14
de Abril próximo.-

SP/hbg

EL DIRECTOR NACIONAL
DE IDENTIFICACION CIVIL

Hugo PINOS FUNES

004

8503699

DEP. I 16 PROCESADO 6XX11

INSTITUCIONALIZACION DEL 14 DE ABRIL

Primero. El Poder Ejecutivo ha institucionalizado la fecha del 14 de abril en recuerdo de los servidores del Estado caidos en su defensa. De modo que hay una actitud claramente afirmativa de la significación política simbólica de esa fecha.

Segundo. En la oportunidad el señor Presidente de la República resolvió hacer uso él mismo de la palabra como máxima exteriorización de la importancia atribuida a esa celebración.

Tercero. Los considerandos del Decreto que institucionaliza la fecha explicitan claramente que la política de pacificación nacional que viene conduciendo el Poder Ejecutivo supone "la condena de toda forma de violencia".

Cuarto. La nueva denominacion fescata el valor permanente de aquella lucha de los años 1961 a 1972 en su valor esencial, que es la defensa de las instituciones. La lucha de los servidores del Estado no se define solamente como "antisediciosa"; se define como defensora de las instituciones y es antisediciosa como consecuencia. No es una simple actitud de negación, sino una actitud afirmativa de defensa de determinados principios y ello no puede agotarse en la referencia a una circunstancia histórica pasada y que el país entero desea considerar superada.

Quinto. El momento para modificar el Decreto e institucionalizar ese día es éste y no otro, al producirse el retorno a la democracia. Sería un gravísimo error político y sicológico el mantener una denominación que vincula esa fecha, que debe ser nacional, con la situación política del Gobierno de facto. De

...

DEP. I
2.1.85
8XX II

8503699

INSTITUCIONALIZACION DEL 14 de ABRIL

Primero. El Poder Ejecutivo ha institucionalizado la fecha del 14 de Abril en recuerdo de los servidores del Estado caídos en su defensa. De modo que hay una actitud claramente afirmativa de la significación política simbólica de esa fecha.-

Segundo. En la oportunidad el Señor Presidente de la República resolvió hacer uso él mismo de la palabra como máxima exteriorización de la importancia atribuída a esa celebración.-

Tercero. Los considerandos del Decreto que institucionaliza la fecha explicitan claramente que la política de pacificación nacional que viene conduciendo el Poder Ejecutivo supone "la condena de toda forma de violencia".-

Cuarto. La nueva denominación rescata el valor permanente de aquella lucha de los años 1963 a 1972 en su valor esencial, que es la Defensa de las Instituciones. La lucha de los servidores del Estado no se define solamente como "antisediciosos"; se define como defensora de las instituciones y es antisediciosa como consecuencia. No es una simple actitud de negación, sino una actitud afirmativa de defensa de determinados principios y ello no puede agotarse en la referencia a una circunstancia histórica basada en que el país entero desea considerar superada.

Quinto. El momento para modificar el Decreto e institucionalizar ese día es éste y no otro, al producirse el retorno a la democracia. Sería un gravísimo error político y sicológico el mantener una denominación que vincula esa fecha, que debe ser nacional con la situación política de gobierno de facto.-

DEP. I 9.7.85 PUBLICIDAD Exp. 17

244

este modo la fecha seguiría apareciendo como una conmemoración de las Fuerzas Armadas, asociada además al recuerdo de los años de dictadura, dada la reivindicación que ésta hizo de aquella lucha como fundamento de su existencia. Al inaugurarse una nueva etapa democrática en el país, era imprescindible revalorizar la fecha, darle un sentido afirmativo y tratar de despegarla de una situación política particular para afirmar su valor esencial.

Sexto. Que este cambio se ha hecho de modo que no pudiera herir ninguna sensibilidad de las fuerzas, razón por la cual en el Considerando 10) se alude a que es la misma fecha que se ha celebrado esta década. Por lo mismo, también se proyecta hacerlo en el mismo lugar, pese a que éste tiene connotaciones muy referidas a los años del Proceso. La intervención oratoria del Presidente responde, además, a ese mismo concepto; lo que es concluyente si se recuerda que él, siendo Ministro hizo uso de la palabra el 14 de abril de 1972, en el Cementerio, en el entierro de las víctimas.

DE 8183
PROCESADO
SM JT

006(A)

De este modo la fecha seguiría apareciendo como una conmemoración de las Fuerzas Armadas, asociada además al recuerdo de los años de dictadura, dada la reivindicación que ésta hizo de aquella lucha como fundamento de su existencia. Al inaugurarse una nueva etapa democrática en el país, era imprescindible revalorizar la fecha, darle un sentido afirmativo y tratar de despegarla de una situación política particular para afirmar su valor esencial.

Sexto. Que este cambio se ha hecho de modo que no pudiera herir ninguna sensitilidad de las Fuerzas, razón por la cual en el Considerando 3º) se alude a que es la misma fecha que se ha celebrado esta década. Por lo mismo, también se proyecta hacerla en el mismo lugar, pese a que este tiene connotaciones muy referidas a los años del Proceso. La intervención oratoria del Presidente, responde, además, a ese mismo concepto, lo que es concluyente si se recuerda que él, siendo Ministro hizo uso de la Palabra el 14 de Abril de 1972, en el Cementerio, en el entierro de las víctimas.-

- — - - —

DEP. I
D.I.J.S.
PROCESADO
DEL TT

ANEXO NIU. 4- 224

LA MAÑANA

27-JUNIO-985

Presidente Sanguinetti visitó Círculo Policial

El Presidente de la República concurrió en la noche del martes a la sede del Círculo Policial, en Carlos Roxlo casi Cuareim. A su arribo lo agasajaron el Ministro y Subsecretario del Interior, la directiva en pleno del Círculo que preside el Oficial Principal Hugo Fiuri, y todo el pleno mayor del Instituto, es decir, los Oficiales Generales y Oficiales Policiales, lo que totalizaba unas cuarenta personas.

El Presidente intercambió ideas con todos, correspondiendo a diferentes comentarios como los referidos al Hospital Policial, próximo a habilitar, la nueva Unidad 100 ramas de Salud Policial. Fotos gustosamente, se tomó el Inspector Principal Alejandro Otero, Director del "Instituto de Especialización Profesional Dr. Juan Carlos Gómez Folle", de donde egresan los oficiales de la Policía. En una larga disertación, Otero pretendió elevar el nivel de los profesores como medio de elevar el de todo la Policía, tomando ejemplos donde fueron profesores juristas como el Dr. Jiménez de Aréchaga. Se habló, asimismo, de la Ley Orgánica Policial y otros problemas de actualidad.

Tras las respuestas del Dr. Julio María Sanguinetti a cada tema y próximo a la medianoche, el Presidente de retiró del Círculo Policial siendo calurosamente despedido por quienes

007(A)/7 8503699

DEP. I 9-1-85 PUBLICIDAD EXTR

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº8503699 - Hoja 007 - (K)

"LA MAÑANA" ANEXO Nº4

27-JUNIO-1985

PRESIDENTE SANGUINETTI SISITO CIRCULO POLICIAL

El Presidente la República concurrió en la noche del martes a la sede del Círculo Policial en Carlos Roxlo casi Guayabos. A su arribo le aguardaban el Ministro y Sub-Secretario del Interior, la Directiva en pleno del Círculo que preside el Oficial Principal Hugo Pinto, y toda la plana mayor del Instituto es decir los Oficiales Generales y Oficiales Principales lo que totaliza unas cuarenta personas.

El Presidente intercambió ideas con todos, respondiendo a (ileg.) concretas como las que afectan al Hospital Policial próximo a habilitar lo que llevaría 130 camas de Salud Pública. Entre quienes expusieron se halló el Inspector Principal Alejandro Otero,Director del Instituto de Enseñanza Profesional Dr."Juan Carlos Gomez Folle" de donde egresan los Oficiales de la Policía. En una larga disertación Otero sugirió elevar el nivel de los profesores como medio de elevar el de toda la policía recordando épocas donde fueron profesores juristas como el Dr.Jimenez de Aréchaga. Se habló de la Ley Orgánica Policial y otros problemas de actualidad.

Una de las respuestas del Dr. Julio María Sanguinetti a cada tema y próximo a la medianoche, el Presidente se retiró del Círculo Policial siendo calurosamente despedido con aplausos.-

DEP. I
6-7-87
PROCESADO
Box 77

007(8)7

8503699

(82)

SECRETO

1/21

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INFORMACION

E INTELIGENCIA - SECCION

ANALISIS DE INFORMACION

001/21

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION XXX

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL

14-1-985 Y EL 21-1-985.-.-.-.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SEDUL. D. E. F. E. L. D. E. LAS FF AA.
Fecha d. Ingreso 05 JUL. 1985
Pasa a: 1) Biografico y Bco
No. de Orden 8503714

SECRETO

SECRETO

10/7/86

(II)-INFORMACION POLITICA GENERAL - INTERPARTIDARIAS - CONCERTACION:

A)-Los políticos uruguayos, Líber SEREGNI (pte. del Frente Amplio), Roberto ASIAIN (Sec.Relaciones Internacionales del P.Colorado) y Juan - Raúl FERREIRA (Sec.Relaciones Internacionales del P.Nacional) suscribieron en la ciudad de Managua, en oportunidad de asumir el "gobierno" de Nicaragua el Cte.Daniel ORTEGA, una declaración política acerca de la situación en CentroAmérica; de solidaridad con el pueblo de Nicaragua y de apoyo a la gestión del Grupo de "Contadora". Esta declaración de acuerdo a la información proporcionada por SEREGNI a la prensa contó con una activa participación de la delegación uruguaya en su redacción.-

B)-El día lunes 14 en el curso de la reunión del grupo político de la CONAPRO fue resuelto la derogación de la ley de enseñanza Nro.14.101, siendo sustituida por otra de emergencia. De acuerdo a las declaraciones de los participantes se habría arribado a importantes acuerdos que subsanarían - las diferencias existentes hasta el momento alrededor de ciertos aspectos del futuro gobierno de la enseñanza.=

C)-El día 17 el grupo político de la CONAPRO reafirmó la intención de - todos los PP.PP. de que a partir del 1ro. de marzo se liberen todos los - "presos políticos". En la oportunidad el P.Colorado informó que presentará un proyecto de ley redactado por la Dra.Adela Reta, por lo que el resto de las fuerzas políticas aguardaran a conocerlo para expedirse sobre el mismo.-

Pese a esto ZUMARAN al retirarse de la reunión sostuvo que se concuerda en los objetivos pero se difiere en los instrumentos para lograrlo.=

9.9.87 DEP. I PROCESADO (26)

006/21 8503714

SECRETO

J.C.J.

S.I.PP.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

08JUL985

FIEL

FRENTE AMPLIO

1 - El día 4 se reunió el Plenario Nacional del F.A. aprobando varias resoluciones.

Se aclaró que el Frente no patrocina ni adhiere a la campaña de recolección de firmas para plebiscitar los aumentos en los impuestos municipales.

Con respecto al tema se formó una comisión que profundizará el tema integrada con ediles de los sectores conjuntamente con BASAINAS y VERACIERTO.

El Plenario exhortó a los frenteamplistas a escuchar el mensaje que el martes 9 dirigirá Seregni por radio a la hora 21.

2 - El F.A. ha elaborado un Plan de Trabajo que se extiende a lo largo del año en curso y parte del próximo. el mismo se subdivide en tres etapas con las siguientes fechas de cierre: 10 de agosto; 10 de noviembre y 10 de marzo de 1986.

Hoy se realizará una jornada de finanzas siendo la primera movilización central de la larga serie prevista hasta el 10 de agosto. La misma consiste en barriadas con el carné, entrega de boletín y convocatoria a la integración militante.

3 - El Plenario departamental del Frente Amplio de Rocha reunido en la mencionada ciudad el 29 de junio pasado resolvió:

a) Rechazar las afirmaciones vertidas por el Sr. Shubert BARBOZA en carta dirigida al periódico Dignidad de Montevideo de fecha 18/JUL

b) Otorgar un voto de confianza a la Mesa Ejecutiva y a los Sres. Ediles del Frente Amplio de Rocha.

c) Comunicar a la opinión pública que el Sr. Shubert BARBOSA no pertenece al Frente Amplio.

4 - El F.A. resolvió convocar un Encuentro de Comités del interior para los días 3 y 4 de agosto en Montevideo.

La convocatoria fue formulada en la reunión realizada en Durazno el día 6 por los presidentes de las Mesas Ejecutivas Departamentales en la que participaron , Víctor LICANDRO quien brindó un informe político, delegados de la Coordinadora de Residentes del Interior en Montevideo y de la Coordinadora de Buenos Aires.

8503767

001/18

D5 117/24

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
050830 - JUL. - 1985 .

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 489/BE/985.

I.- EVALUACION: A-2

II.- PRESENTE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O:

- Se adjunta al presente Memorandum No. 044/BE/985 de este Departamento, referente a información sobre integrantes del P.C.U..

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01	D.E. I
Ejemplar 02	D.E. II
Ejemplar 03	D.E. III
Ejemplar 04	D.E. IV
Ejemplar 05	S.I.FF.AA.
Ejemplar 06	ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

001|2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUL 1985 rp
Pase a 1/3 y S. 3) Mesa - Entrada INT
No. de Orden 8503776

Junta de Comandantes en Jefe
Servicio de Información de las FF. AA.
Fecha de Entrada 30 JUL 1985
Pase a S/S Q
No. de Orden 8513

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 31/7/85
PASE A:
ACCION: 1080

11/7/85
TL

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 05/JUL/985 Hora 0800

MEMORANDUM

Nro. 044/BE/985.

Asunto: INFORMACIONN SOBRE EL P.C.U..

EVALUACION: A - 2

- En ENE/985 ingresaron al país, procedentes de SUECIA, las siguientes personas vinculadas a organizaciones subversivas:

1.- María Ofelia **FERNANDEZ LOPEZ** (C/A), o,c, 39 años de edad, nacida el 22/4/45, en MONTEVIDEO, C.I. Nro. 1.688.822. Arribó procedente de GÖTEMBUEGO, (Ex-Requerida).

2.- Luis Alberto **ECHENIQUE SANPEDRO** (C/A), o.c., nacido el 17/9/348 en RIO NEGRO, Pasaporte 81120544, acompañado de su esposa Elvira CIGANDA, o, c, nacida en MONTEVIDEO el 21/2/952, Pasaporte Nro. 81120546. Arribó procedente de Bs.As. siendo residente en SUECIA (Ex-Requerido). (P.C.R.).

3.- Hugo Heber **RIVERO UNGO**, (C/A), o, d, de 46 años de edad, nacido el 8/9/938 en MONTEVIDEO, Pasaporte B 034204, C.I. Nro. 852.944, domiciliado en ELLAURI Nro. 357. Arribó procedente de ESTOKOLMO (Ex-Requerido).

4.- Ricardo Germán **SUAREZ BETARTE** (C/A), o, c, 28, nacido en SAN JOSE el 7/10/956, Pasaporte Be 034205, C.I. 2.510.012, domiciliado en ASAMBLEA Nro. 350 (SAN JOSE) (U.J.C.).

5.- María Rosa Renée **PETRIDES PEREGINI** (C/A), o, nacida el 17/3/939, C.I. Nro. 911.209, domiciliada en 21 DE SETIEMBRE Nro. 2480, Apto. 201 (Ex-Requerido). Arribó procedente de ESTOKOLMO.

6.- Silvia **MOTTA MIGLIARO** (C/A), o, nacida el 24/2/946, C.I. Nro. 821.550 y D.N.I. Arg. 11.852.496. (Ex-Requerida).

7.- Alberto **SUAREZ VIGNOLO** (C/A), o, c, de 72 años de edad, nacido el 23/11/912, C.I. Nro. 259.781, Pasaporte 0255168, domiciliado en QUIJOTE Nro. 2489. Arribó procedente de COPENHAGUEN, (Ex-Requerido).

8.- Walter **ORTIZ FIORITO** (C/A), nacido en DURAZNO el 14/4/946, Pasaporte B 027628. Domiciliado en PALERMO Nro. 5683, Apto. 008 (Ex-Dirigente Sindical).

- Informes confidenciales permiten establecer que 4 de las mismas pasaron de inmediato a desempeñar tareas de seguridad interna dentro del P.C.U., bajo la dirección de **VIÑAS REAL**, posiblemente Raúl **VIÑAS REAL**.

- Un análisis de antecedentes y características de los mencionados permite inferir que los integrados a la seguridad interna serían:

- Ricardo Germán **SUAREZ BETARTE**.
- Hugo Heber **RIVERO UNGO**.
- Walter **ORTIZ FIORITO**.

- Respecto a Alberto **SUAREZ VIGNOLO** (a) "El caballo" o "El pata", se señala que fue el último Secretario Nacional de Organización del P.C.U. en la legalidad; sancionado en 1974 o 1975 por la dirección clandestina por entenderse que no había preparado adecuadamente al Partido para su pasaje a la clandestinidad. A su regreso habría pasado a desempeñarse en la Secretaría Nacional de Organización a cargo de "Funcionamiento".
No obstante lo expuesto atendiendo a la situación que vivió dentro del Partido, se estima como probable su integración al "aparato armado".

RESERVADO

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O.
041200 - JUN - 1985.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 482/BE/985.

I.- EVALUACION: B - 6

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 046/BE/985 de la DIVISION EJERCITO II el que eleva fotocopia de artículo publicado en el Diario "ACCION" de C. Mercedes titulado "INTERPARTIDARIA ELEVO NOTAS A MINISTERIOS POR REACTIVACION - TAMBIEN POR LA LADRILLERA ANDUVO EMPRESA FANTASMA".

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

1278
AXII

09 JUL 1985
Biográficos y Auxiliares
No. de orden 8503778

El Jefe del Departmento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 8/7/85
PASA A: I-Anal
R. SALIDA: 1078.

RESERVADO

08 JUL 1985
SECRETARIA
Fecha de salida
Hora de salida
Pasa a SIB.
Nº de identificación 8318

RESERVADO

Dpto. II

Copia Nro.
D. E. II=
D * 2
C. SAN JOSE-
S R 62

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.046/D-2/985-

I.-EVALUACION: B - 6

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Bn.I.N°.5.-

III.-T E X T O:

-Se adjunta al presente fotocopia de artículo publicado en el Diario "ACCION" de C.Mercedes,de fecha 06JUN985 titulado"Interpartidaria elevó notas a Ministerios por Reactivación-TAMBIEN POR LA LADRILLERA ANDUVO EMPRESA "FANTASMA"-

-Las manifestaciones del artículo pertenecen a Oscar Julián VILLALBA FERNANDEZ C/A,mediante una entrevista - realizada por el citado periódico a esta persona,como integrante de la Comisión Interpartidaria de SORIANO-

153/174

IV.-DISTRIBUCION:

3 Ej.al Dpto.E.II-

1 Ej.ARCHIVO-

Por el Cte.DE.II y por su orden

El Jefe del E.M.DE.II-

Coronel

Juan A.TUCCI-

12-I-85

Oscr-

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 63 - 8
MATRICULA N° 087 23 42
Fecha 3-7 Hora 1100

8503778

002

RESERVADO

INTERPARTIDARIA ELEVO NOTAS A MINISTERIOS POR REACTIVACION

TAMBIEN POR LA LADRILLERA ANDUVO EMPRESA "FANTASMA"

Ayer, la Comisión Interpartidaria de Soriano elevó notas a Ministerios, planteando la inquietud por la rehabilitación de otras dos fuentes de trabajo del medio: La Ladrillera y el Molino Harimer

Al respecto, ACCION entrevistó al miembro de la Interpartidaria, OSCAR VILLALBA.

—¿En el caso de La Ladrillera dónde fueron las notas y que se plantea?

"Fueron a los Ministerios de Industria y Energía y Trabajo y Seguridad Social, acompañadas de un memorando que elevan los trabajadores. Se ofrece información de todo tipo, por ejemplo que la demanda laboral existente es del orden de los N$ 500 000, cifra que aparentemente sería cubierta con la venta de un monto existente, para cuya adquisición ya hay interesado".

—¿Los anteriores "interesados" en reactivar La Ladrillera?

"También formulamos una denuncia sobre la depredación de Legión Artiguista del Ejército Nacional que a través del cnel. Yamandú Fernández y un autodenominado comandante Gabriel Cabrera se constituyeron en calidad de interventores de La Ladrillera, prometieron cumplir un convenio con los trabajadores, cosa que no hicieron y se llevaron bienes de la planta de ruta 2, una motoniveladora y un manómetro, sin que aparecieran más y por La Ladrillera no pagaron un centésimo".

—¿En cuánto a la posibilidad de exportación de lo producido?

"En los informes que brindamos establecemos la posibilidad de exportación que se abre a través del CAUCE ya que lo que se produce en La Ladrillera está incluido en dicho convenio. Eso, unido a la instalación en Mercedes de la Cámara Argentino-Uruguayo de Comercio para Soriano y Río Negro, abre mayores posibilidades al respecto y también facilitaría la tarea".

—¿Hay algún estudio de factibilidad hecho?

"Están al venir, seguramente en esta semana, son técnicos, los sres. Bozzolo y Canobre, del sector privado, quienes realizarán un estudio de costos de producción de L. L.".

—Otro tema que maneja la Interpartidaria es el del Molino Harimer

"Al Ministerio de Agricultura y Pesca enviamos nota considerando lo conveniente de la rehabilitación del Molino. A tales efectos ya hemos mantenido conversaciones con gente de CALMER que se muestra interesada en la reactivación. En la nota al Ministerio se informa sobre los estudios de factibilidad realizados, costos de producción, etc., hecho en forma muy exhaustiva por el cr. Olasábal donde además se establece muy claramente que se trata de un Molino muy rentable, moderno y de bajo costo de producción que cuenta con un criadero de cerdos con capacidad para 1.000 animales que puede también expandirse".

—¿Cuál es el escollo entonces?

"La firma está embargada por DIGRA. Ya en otros casos similares ocurridos en el departamento, el Ministerio ha llegado a la solución mediante la refinanciación de las deudas. En el caso del Molino esa solución no sería factible, por lo que se pide al MAP se contemple una solución a través de un arrendamiento a CALMER, cooperativa ésta que lógicamente, pide y exige seriedad en el negocio, esencialmente en lo que atañe a continuidad en cuanto a la explotación. La salida sería una intervención por parte del Ministerio del Molino y que esa arriende luego a CALMER la planta".

RESERVADO

003|3

8503778

...de los responsables

Revelados la casi totalidad de los aspectos conformantes de la existencia del cementerio clandestino en el Batallón 13, DIGNIDAD pone en conocimiento de la opinión pública los nombres de la totalidad de los responsables de estos aberrantes procedimientos concretados por el terrorismo de Estado.

Se sabe, positivamente, que la responsabilidad directa del centro clandestino de detención "300 Carlos" correspondía al Coronel Calixto de Armas, Jefe del Departamento II del Ejército, dependiente del Estado Mayor y del Comandante en Jefe.

A su vez tenían conocimiento directo del tema y de su existencia el entonces Jefe del Batallón Blindado de Infantería Nº 13 Coronel Mario Oscar Aguerrondo y el Subdirector del Servicio de Material y Armamento Coronel Ullrich.

A ellos se agregan el Coronel Angel Rama (implicado en el secuestro de Porto Alegre de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez); el Teniente Coronel Edgard Scioss; el Teniente Coronel Zamarripa del arma de Artillería y Jefe del Grupo de Artillería Nº 1 del Cerro; el Teniente Coronel Chossi; el Capitán Moisés Cardozo, el conocido Mayor Eduardo A. Ferro; Capitán Washington Sosa; Capitán Castiglioni (del Departamento II del Ejército), Mayor Manuel Cordero (complicado junto al Teniente Coronel José Nivo Gavazzo en innumerables casos de torturas y secuestros, entre ellos el de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz), Mayor Mario Cola (encargado de abastecimientos y vehículos del Batallón Nº 13 y poseedor de "pecualiares" condicionantes); Capitán Alberto Vanesián alias "El Armeno" (complicado también en el secuestro Celiberti-Rodríguez); Teniente 1º Walter Messa; Teniente 1º Cadarso (representante de Uruguay en los Campeonatos de tiro con armas); Mayor Lesles; Capitán Menotti Ortiz del arma de Caballería (es de los que solicitó la baja).

Naturalmente que también el Coronel Rodríguez (Jefe de la Compañía de Contra Información del Ejército en los años 1976 y 1977) también tenía conocimiento de la existencia del centro clandestino, al igual que el Mayor Alfredo Lamy (alias "El Mandinga"), segundo Jefe del Batallón Nº 13, integrantes de los cuadros del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) y luego Jefe de la Compañía de Contrainformación y creador del cementerio clandestino.

MAS RESPONSABLES

Las fosas del cementerio clandestino fueron abiertas en el transcurso del año 1976. Se utilizó una máquina prestada por un Batallón de Ingenieros para proceder a realizar los pozos.

La operativa fue dirigida por el entonces mayor Alfredo Lamy (hoy Teniente Coronel), 2º Jefe como se dijo del Batallón Nº 13, con la colaboración de los siguientes Oficiales a saber: Mayor Fredy de Castro; Capitán Mario Cola; Teniente 1º Medina; Teniente 1º Cadarso; Teniente 1º Washington Sosa; Teniente 1º Washington Estevez; Capitán Mario Frachelle; Teniente Walter Villanueva; Capitán Sergio Cauberrera (ahora mayor, otro de los responsables de la muerte del Doctor Vladimir Roslik en Fray Bentos); Capitán Ricardo Caso; Capitán Washington Piotl; Alférez Vaccaro; Teniente Pagola, Capitán Menotti Ortiz; Sargento 1º Leoncio Cruz.

Estas fosas que fueron abiertas a los fondos del Batallón Nº 13 se ubican caminando en zigzag buscando los sauces más grandes de los existentes en el predio, en un área de casi 150 metros por 180 metros aproximadamente, dado que ocupan la mitad del área descripta en forma de rombo.

—Como se recordará en el mes de diciembre se intentó proceder a la remoción de las tumbas, lo que fue denunciado por DIGNIDAD en sus páginas y provocó muchos temores en los mandos militares, los que ordenaron la suspensión de las tareas. La misma se denominaba "Operación Zanahoria" y participo en las tareas personal del Servicio de Información de Defensa (SID) y de la Compañía de Contrainformación que depende del Departamento II del Ejército, actuando como Jefe directo el hoy Teniente Coronel Alfredo Lamy, con la directa supervisión de los Coroneles Ernesto Rama y Manuel Cordero.

También se filtró la información que la desesperación, a fines de 1984, no solo surgió ante las denuncias públicas de DIGNIDAD, sino también como consecuencia que no habrían ubicado el lugar exacto de todas las tumbas existentes, en razón de que éstas no fueron marcadas en su momento.

La desesperación llegó a tal grado que se procedió a dinamitar una parte del terreno. Allí encontraron no más de cinco cadáveres, los que fueron nuevamente enterrados

Tales tareas se realizaron utilizando una topadora y dinamita, esta entregada por el SMA, donde coincidentemente se desempeñaban el Coronel Rama (implicado en todos los casos) y también el Teniente Coronel Olivera (otro de los responsables del asesinato del médico Vladimir Roslik)

LAS CABEZAS TAMBIEN

La totalidad de los Oficiales Generales conocían la existencia del cementerio clandestino. Y cuando se establece la totalidad se engloba a todos quienes revistaban como tales tanto en el Ejército, como en la Marina como en la Aviación.

Por más que el Batallón 13 y el SMA dependen del Ejército, lo real y concreto es que todo cuando acontecía en el centro clandestino de detención "300 Carlos" era informado a la Junta de Oficiales. El departamento II que encabezaba el Coronel Calixto de Armas tenía directa conexión con el Comandante en Jefe del Ejército quien, a su vez, informaba de todos los hechos a los otros dos Comandantes y los tres, en conjunto, notificaban a los demás Oficiales Generales.

RESPONSABILIDAD TOTAL

Todo lo acontecido, entonces, en el Batallón Nº 13 y en cualesquiera de los otros centros de detención clandestinos, como así también todas las operaciones realizadas por las fuerzas represivas, fueron de conocimiento de los mandos, trátese de los directamente involucrados como de las máximas jerarquías.

No existe, pues, una responsabilidad que pueda ser diluida en oficiales de menor graduación, pues no existió un solo operativo que no fuera previamente consultado o al cual no le hubiera prestado consentimiento desde las altas jerarquías.

ARIEL LOPEZ SILVA RATIFICA EXISTENCIA DE CUERPOS SEPULTADOS

El tema del cementerio clandestino en el Batallón Blindado de Infantería Nº 13 que produjera tantas "irritaciones" a nivel de la Presidencia de la República en su momento, motivando —inclusive— que en resolución inédita se pretendiera indagar al Semanario DIGNIDAD por haber denunciado desde sus páginas el hecho, ha vuelto a ser tópico de primer orden en la última semana.

La ratificación completa y absoluta de lo publicado por DIGNIDAD ha terminado de derrumbar al Poder Ejecutivo. No existen dudas, a esta altura, de que se procedió a sepultar cuerpos en los fondos de la Unidad Militar ubicada en Avenida de las Instrucciones.

La disertación del senador frenteampliste José Germán Araújo en el Senado de la República y las declaraciones formuladas ante la Comisión Especial Investigadora de Desaparecidos de la Cámara de Representantes por el ex-soldado ARIEL LOPEZ SILVA, han confirmado lo oportunamente publicado.

ARMADO: UNA A UNA

José Germán Araújo en sus dos intervenciones en la rama legislativa que integra (de la cual damos cuenta en nota-información por separado), presentó ante sus pares información prácticamente similar a cuanto DIGNIDAD denunciara en su oportunidad.

El secuestro de Elena Quinteros en territorio de la República de Venezuela, como lo es el lugar asiento de cualquier representación extranjera; los partícipes; su traslado al centro clandestino de detención "300 Carlos" que funcionaba en el predio compartido por el Batallón 13 y el Servicio de Material y Armamento del Ejército en Avenida de las Instrucciones; testimonios de compatriotas que vieron a la educacionista en dichas reparticiones, son elementos sobre el particular.

Inclusive el legislador de Democracia Avanzada presentó testimonios sobre la posibilidad de que Elena Quinteros hubiese sido sepultada a los fondos del Batallón 13, sin perjuicio de señalarse que también aportó otros datos (a través de otros tantos testimonios) que mantienen la incertidumbre sobre el caso concreto de dicha desaparecida.

EX-SOLDADO LOPEZ SILVA

Pero también ha tomado estado público la declaración que formulara, ante la Comisión Investigadora de Desaparecidos de la Cámara de Diputados, el ex-soldado del Batallón 13 de nombre ARIEL LOPEZ SILVA.

El ex-militar que se presentara voluntariamente ante el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), precisó ante los diputados integrantes de la Comisión que él personalmente procedió a dar sepultura a ocho cuerpos en los fondos (paraje a la cercanía de Nibia) de la unidad militar, reiteradamente aludida y aludida como centro de tortura, atrocidades y muertes.

La misma denuncia realizada en ámbitos legislativos, fue a su vez presentada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Tercer Turno, bajo firma de Ariel López Silva y con el patrocinio letrado de tres abogados.

Todo ello conforma un panorama sumamente complejo: EL CEMENTERIO CLANDESTINO EXISTE. O, al menos existió, al es que a este alumo no fue totalmente ocultado por las propias fuerzas de la represión que lo crearon.

USARON CAL VIVA

El ex-soldado López Silva expresó en sus declaraciones que al sepultarse los cuerpos (naturalmente que por orden de los jerarcas de la unidad) se les tiraba encima cal viva para preservar cualquier vestigio de existencia de aquellos.

La atrocidad denunciada, prueba, asimismo (aunque más no sea a nivel testimonial) el grado de maquiavelismo, insania y tortuosidad que era empleada.

LA ACTIVACION JUDICIAL

La intervención jurisdiccional naturalmente que tendrá que darse por varias vías, conforme a cuanto viene ocurriendo en torno a los cementerios clandestinos.

En efecto: a las denuncias presentadas en pleno conflicto de los empleados judiciales, por el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) y el IELSUR, se han agregado las impetradas por el senador frenteampliste José Germán Araújo y las que, ahora resolvió también pasar a consideración el Senado de la República.

Lo cierto es que el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Tercer Turno, aún en feria, citó a varios involucrados en los sucesos de 1976 que provocaron el secuestro de Elena Quinteros. Comparecieron el "famoso" Cacho Bronzini y varios testigos que lo acusaron de partícipe en los hechos.

El Juez Doctor Ruibal determinó, entonces, emplazar a Bronzini para luego del término de la Feria Judicial Mayor, pero determinó igualmente la prohibición de su salida del país.

Culminada la Feria se espera que las actuaciones jurisdiccionales penetren en lo sustancial de las denuncias y que permitan arrojar luz sobre este mar de oscuridades que supone la inequívoca existencia del cementerio clandestino en el Batallón Blindado de Infantería Nº 13.

FAU: "CONFIRMADA COORDINACION REPRESIVA EN EL PLATA"

Al regresar de la ciudad de Buenos Aires traíamos una muy valiosa información. Lo que le permite a la Comisión Investigadora contar ahora no solo con los testimonios. En estas gestiones no solo agregan los testimonios verbales sino también pruebas documentadas, sobre hechos que conocíamos en forma no confirmada. De cualquier manera todo lo que vamos a disponer no lo hemos traído, sino que quedan pendientes unas gestiones en Buenos Aires, también de especial trascendencia.

Una de ella es la que tiene que ver con el juicio que se está realizando en Buenos Aires a los comandantes de las 3 juntas. En esas actuaciones hay infinidad de testimonios con hechos que tienen vinculación con el proceso uruguayo.

Todo esto fue llevado al fiscal de esta causa el Dr. Estrazera que es hoy en día una de las figuras más relevantes en la política Argentina.

En una conversación mantenida con la delegación uruguaya, afirmó enfáticamente que de lo que surge en ese juicio es definitivamente probado la coordinación y la participación de los aparatos represivos de las dictaduras de ambos países.

Todo lo que evidentemente ponía en duda la comisión hoy está totalmente comprobado.

La Subsecretaría del Ministerio del Interior argentino nos prepara con el mayor beneplácito material para agregar al ya existente. De este material no tenemos conocimiento.

En lo que tiene que ver directamente con los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz aún no hemos llegado a las etapas finales.

Estamos recavando todos los elementos necesarios para que la justicia penal actúe con la mayor eficacia posible.

En torno a estas investigaciones se manejan muchos nombres pero comprobado y como prueba del hecho no podemos adelantar nada.

Las potestades de las Comisiones Investigadoras van teniendo grandes dificultades políticas. El Frente Amplio presentó su respectivo proyecto está dispuesto a buscar soluciones a esta problemática. Nosotros vemos que las grandes mayorías en el parlamento están creando situaciones de dilación y han impedido hasta ahora que se cuente con una ley que faculte especialmente el trabajo de la Comisión Investigadora. En la Comisión de Constitución de la Cámara que es donde están estos proyectos hay 4 diputados colorado y dos o tres diputados blancos y no hemos podido lograr un informe. Cabe acotar que esto se viene tratando desde marzo.

La ley facilitaría enormemente el trabajo de la Comisión, aunque no las tenemos, esto no es impedimento para que nos dirmamos en los laureles.

En Buenos Aires tuvimos la oportunidad de concurrir al juicio de las Juntas.

Realmente quedamos impresionado. Vimos a un sistema democrático republicano en su real condición.

Observamos como se juzgan las arbitrariedades cometidas por la dictadura argentina en definitiva fuimos testigos de como se juzgan los desconocedores de los derechos humanos.

Es el país que juzga a través de sus instituciones a los responsables de tanta barbaridad.

¡Ojalá que el mismo espíritu que reina en los tribunales argentinos sea el mismo que anime a nuestros gobernantes a realizar los anhelos de justicia.

Sinceramente deseamos que todas estas gestiones fueran mucho más rápidas pero sin las facultades va hacerse algo difícil.

Y AHORA... ¿QUE DICEN?

En la vida, se supone, que los hombres deben actuar con razonada lógica. Asimismo, se supone, que a un mismo hecho debe corresponder una misma respuesta.

Naturalmente que cuanto digamos en esta nota no pretende, en lo más mínimo, exigir que se reiteren arbitrariedades y excesos que cometió hace poco el Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente Sanguinetti. Muy lejos de nuestro ánimo. Tan solo queremos poner de manifiesto la sin razón de determinadas actitudes anteriores, de la misma manera que resaltar la soberana "pifia" en la que se incurrió.

Sabido es que el Presidente de la República ordenó a la entonces Ministra Interina de Justicia, Doctora Adela Reta, que pasara a la órbita del Ministerio Público la edición Nº 68 de DIGNIDAD, para que el Fiscal de Crimen de Turno determinara si nuestra denuncia sobre la existencia de un cementerio clandestino en predios del Batallón Blindado de Infantería Nº 13 configuraba ilícito penal.

Sin siquiera investigar la denuncia se determinaba —en una complicidad y omisión intolerable— que se indagara a los denunciantes, descartando a priori la propia denuncia de una gravedad inusitada.

Ahora que los mismos hechos, con una confirmación casi matemática, están en la órbita de la Justicia en lo Penal denunciados por el Servicio de Paz y Justicia y el IELSUR y por el propio Senado de la República, luego de las denuncias presentadas por el senador Araújo, cabe preguntarse: ¿Ordenará el Presidente Sanguinetti indagar a SERPAJ, a IELSUR, al Senador Araújo y al propio Senado de la República?

Si fueran lógicos en su accionar los hombres del gobierno deberían haber adoptado una decisión similar tomada con DIGNIDAD. Pero como la única coherencia que existe en el Partido de Gobierno es la de ignorar las atrocidades del pasado (nos remitimos tan solo a las declaraciones del Presidente Sanguinetti a las revistas "Hoy" de Chile y "Somos" de Argentina), sería como pedirle peras al olmo...

La "pifia" con DIGNIDAD les ha resultado fatal. Con todo confirmado, cuando aún falta el dictámen de la Investigadora de Diputados que maneja los mismos elementos, parecería conveniente que otra vez investigaran primero la denuncia antes de pretender someter al escarnio público a los denunciantes...

001/1

10 JUL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUL. 1985
Pasa a 8 X X
No. de Orden 8503797

9

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Lema: "INSTITUCIÓN CON DIGNIDAD"

Lista de candidatos para sus autoridades por el período

1985 – 1988

CONSEJO DIRECTIVO

1.–	Coronel	HÉCTOR J. LUCERO
2.–	Coronel	PEDRO J. GOÑI
3.–	Coronel	RAÚL N. MORENO
4.–	Coronel	RICARDO DALMAO
5.–	Tte. Cnel.	FRANKLIN R. GAMOU
6.–	Cnel. (Nav.)	OSCAR H. VALLEJO
7.–	C/N (CG)	WALDEMAR PERDOMO
8.–	Coronel	ALFREDO O. ACOSTA
9.–	Coronel	IVHO R. ACUÑA
10.–	Coronel	WALTER C. GULLA
11.–	Coronel	DANIEL CONTI
12.–	Coronel	LUIS VÁZQUEZ
13.–	Coronel	JUAN A. TUCCI
14.–	Tte. Cnel.	ANÍBAL SALABERRY
15.–	Tte. Cnel.	CARLOS O. ANGELERO
16.–	Coronel	CRISPÍN GONZÁLEZ
17.–	Tte. Cnel.	JORGE G. GONZÁLEZ
18.–	Tte. Cnel.	JOSÉ E. GONZÁLEZ SALA
19.–	Mayor	HEBER J. FÍGOLI
20.–	Coronel	RAÚL A. VILLAR
21.–	Coronel	GERÓNIMO HOLFMAN

COMISIÓN FISCAL

1.–	Coronel	ESTEBAN PELUFFO
2.–	Coronel	MARTINIANO O. CHIOSSI
3.–	Tte. Cnel.	KLEBER FERREIRA
4.–	Coronel	HÉCTOR O. BORGATO
5.–	Coronel	IGNACIO F. DA CUNHA
6.–	Coronel	LUIS G. PARDO
7.–	C/F	CARLOS R. MAGLIOCCA
8.–	Coronel	ROBERTO ETCHEVERRY
9.–	Tte. Cnel.	EDUARDO ECHEVARRÍA

001|1
8503797

J.C.J.

S.I.PP.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

10JUL985

JUNTA DE ... PE
SE... AA.
Fecha ... 10 ...
Pasa a ...
No. de Ficha 8503798

FRENTE AMPLIO

1- El Frente Amplio declaró en las sesiones del Senado y la Asamblea General del día 9/JUL, su total solidaridad con el Senador Germán ARAUJO ante el desafío a duelo que le plantearían varios militares.

2- Se transcribe en el diario La Hora el texto completo del discurso ofrecido por Líber Seregni,con referencia al 9 de julio.

SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA (SERPAJ)

1 - A la hora 15 del día de hoy, en el local sindical de AEBU, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) brindará una Conferencia de prensa relativa a la información que ésta entidad suministró a la Comisión Investigadora sobre personas desaparecidas y a la Justicia ordinaria sobre la existencia de un cementerio clandestino en el Batallón Nº 13 de Infantería.

DEJO UNA COPIA

FRENTE DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO (FDR) DE EL SALVADOR

1 - El diario La Hora del 7/JUL/85, en su sección internacional publica un reportaje realizado por Rafael CRIBARI, al Dr. Antonio CABRERA, miembro de la Comisión Internacional del Frente Democrático Revolucionario (FDR) de El Salvador, donde se mencionan los avances de la insurgencia salvadoreña y el porque se optó por las armas, que lleva cinco años, así como la conformación de los grupos .

Menciona que las fuerzas revolucionarias están aglutinadas en el Frente Democrático Revolucionario(FDR) y en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

El FDR, está constituído por el partido socialdemócrata que en El Salvador se denomina Movimiento Nacional Revolucionario(MNR) dirigido por Guillermo Ungo, quien a su vez es uno de los vicepresidentes de la Internacional Socialista, el Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC) escindido del Partido Demócrata Cristiano y sectores profesionales, todo el movimiento estudiantil, el movimiento obrero los maestros,universitarios,sectores campesinos,diversas iglesias. Esta es una alianza, una conjunción de fuerzas políticas y gremiales

FS QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION DKK

8503798

más grande y fuerte que existe en el país en este momento.
El FMLN está compuesto por las cinco organizaciones político -militar, organizaciones guerrilleras que existen en El Salvador:EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO(ERP),el PARTIDO COMUNISTA DE EL SALVADOR (PCES), FUERZAS ARMADAS DE LA RESISTENCIA NACIONAL(FARN), FUERZAS POPULARES DE LIBERACION(FPL), y el PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES CENTROAMERICANOS(PRTC), siendo estas cinco organizaciones marxistas.
Refiriéndose al Presidente de El Salvador dijo: Duarte está muy comprometido con el genocidio que cometió contra el pueblo, agregando que pese a la ayuda militar de los EE.UU. el FDR-FMLN, controla ya un tercio del territorio del país.
Manifestó que pese a la ayuda de los asesores norteamericanos, estos han sido incapaces de convertir al ejército salvadoreño en una alternativa , porque podrán enviar armas, aviones, helicópteros, pero lo que no van a poder enviar es moral, elemento fundamental del cual carece el ejército salvadoreño entre otras cosas por lo que está siendo derrotado.
Al pueblo, con el avance de la revolución, se le va planteando la alternativa de un futuro diferente a partir de la constitución de los poderes locales que son formas nuevas del poder popular, que son implantado en los territorios liberados.
Hoy en día hay una realidad y es que en América Latina, soplan nuevos vientos, estamos comenzando a superar esa negra década del 70 en la cual tuvimos la desgracia de ver aparecer las dictaduras militares fundamentalmente en el Cono Sur.
Con el triunfo de la revolución sandinista, incentivo moral para las luchas de nuestros pueblos que nunca fueron acalladas ni detenidas, comienza nuevamente América Latina a ponerse en marcha.

VISITA DEL VICEPRESIDENTE DE NICARAGUA

El Vicepresidente de Nicaragua Sergio Ramírez y su comitiva a su llegada al aeropuerto de Carrasco fueron recibidos por representantes oficiales del gobierno, haciéndose presentes además, Jaime PEREZ,Gerónimo CARDOSO, León LEV, Eduardo VIERA,José DIAZ, el nacionalista Juan Raúl FERREIRA, el colorado Roberto ASIAIN, Marta VALENTINI y Jorge IRISITY.

8503798

soluciones estuvo dada por la grandiosa manifestación del 27 de junio, en el 12° aniversario del golpe de estado. Considera que ese es el eje de definición de la vida política del país.

que recientemente viajaron a Cuba y hace uso de la palabra el Presidente del Frente Amplio.

Mensaje de Seregni a 12 años del "9 de julio"

"Somos concientes de nuestra presencia gravitante en el mapa político uruguayo"

Compañeras y compañeros del F.A.

Los días que corren en estos tiempos, se suceden en la tremenda velocidad que imprime la dinámica cotidiana, el hacer de nuestro pueblo y de nuestro Uruguay en su conjunto, en este duro, trabajoso, pero gratificante camino, que estamos transitando hoy, viniendo de la dictadura que quedó atrás, hacia la democracia plena y participativa, que anhelamos para nosotros, para nuestros hijos, para nuestros nietos.

Y en esa estampa que estamos inmersos hoy, en este año de 1985, hacemos breve detención, para que en la intimidad de nuestros Comités de Base, en la calidez del círculo hogareño, o aun en el pensamiento y la conciencia individual de cada frenteamplista, tengamos una instancia de recuerdo hacia fechas del pasado, que hoy ya tienen joven proyección histórica y que nos hablan de palabra de aliento y desafíos de un pueblo de noble estirpe, donde hizo carne a través de los tiempos, aquella invocación del Padre Artigas, cuando señalaba: "Unos caros paisanitos y estad seguros de la victoria, que es la Patria".

Y resulta compañeros, que hoy es 9 de julio. Y que, además, en el repulsivo y grotesco historial de nuestra formación política, el Frente Amplio, tal fecha nos trae el recuerdo al simplísimo de un acto heroico y consciente de toda su militancia, encarnada en el sentir de todo el pueblo Oriental, que a pocos días de consumado el golpe de estado del 27 de junio de 1973, rubricó, en la vía pública, armado sólo y tremendamente con su verdad y su limpieza conciencia, su no a la desviación institucional, su no a la alta traición y a la prepotencia, afirmando por el contrario su voluntad férrea y portadamente insistente de abrir caminos a su voluntad soberana, transitando pacíficamente de la libertad a la independencia. Porque de eso se trataba de reunirse en la plaza a las cinco en punto de la tarde, volcarse a la calzada y entonar las estrofas de nuestro himno patrio.

Hace 12 años, compañeros, de aquel 9 de julio de 1973. Casi a estas mismas horas, nuestras gentes volvían a sus casas, con la rabia que genera la impotencia, pero con el sentimiento gratificante de haber gritado por su libertad y haber afirmado su voluntad de seguir el camino de la institucionalidad que es el de "la pública felicidad". Muchos volvían apaleados y golpeados por una represión desmedida e injustificada. Otros íbamos camino a la prisión, vejaciones, a lo que luego sería tránsito largo y penoso. Pero todos, compañeros, cualquiera fuera la senda que le tocó transitar, todos sin excepción, culminaban la jornada, con el compromiso cierto de luchar y luchar, como fuere y donde fuere, por nuestra gente, por nuestro pueblo, por nuestra bandera, por la libertad y la democracia. Y ello fue la síntesis sublimada de aquella jornada heroica, que hoy seguramente, a todos los que fueron protagonistas les los colmará de orgullo cierto recordar que estuvieron presentes, gritando a voz en cuello, las estrofas de la canción patria "Tiranos temblad".

Algunos en estos días, señalaban que el 9 de julio de 1973, en una regresión formal y desbordante de sustancia, fue el primer paso hacia donde nuestro pueblo, en la calle y reunido, dijo NO! al régimen de facto instituido el 27 de junio de 1973. Y sí que lo fue! Ahí comenzó, y se marcó en forma indeleble en la hoja del almanaque el inicio del largo y difícil peregrinar, en pos de este tránsito que hoy estamos haciendo hacia la Democracia plena. Y pasamos por la Resistencia, por la clandestinidad, por la prisión, la tortura, por la muerte, por los desaparecidos, por el destierro, el exilio, los desplazados, los destituidos. Pasamos por todo eso Compañeros, y sobrevivimos! Sobrevivimos a todo, y hoy estamos como siempre haciendo el camino para mañana. Orgullosos también de haber cumplido con aquel compromiso, que los orientales nos hicimos solemnemente en aquel anochecer de derrota del 9 de julio de 1973, pero también obstinadamente perfilados, construyendo el camino que queremos y anhelamos. Y ello nos engrandece y nos renueva en nuestra fe y nuestro hacer.

Toda circunstancia, aun aquellas ingratas, dolorosas e amargas, en síntesis última, tienen por qué no su veta positiva. Por ello, cuando hoy recordamos aquella jornada y el camino desde allá hasta hoy, lo hacemos no para llorar, ni proclamar revanchas. Sí seguramente, para tener claro, que aquello nunca más deberá repetirse en el seno de nuestro pueblo y en el ámbito de nuestra patria.

Y hoy nos sentimos, mirando hacia adelante, otra vez, constructores y dueños de nuestro propio destino. Dinamizando nuestro pensamiento y nuestra voluntad para realizar una sociedad distinta y una estructura transformada, a su funcionalidad. Y no es un simple sueño. Constituye un objetivo cierto en la meta estratégica de nuestra concepción política, la del Frente Amplio. Son sus bases programáticas, ciertas y tangibles. Su metodología de acción, clara e incontundible. Todo lo cual vamos perfeccionando en la acción cotidiana, en la dialéctica

permanente del hacer, que en última instancia, insufla la realidad de la que queremos y definidamente deseamos. Es su forma estructural que en el desarrollo y en el despegue, la vamos perfeccionando, para construir entre todos, el instrumento adecuado que permita manejar nuestro pensamiento político. En último caso, en la riqueza de la multiplicidad ideológica, estamos abrevando las fuentes, que adecúen la realidad del ámbito que nuestro pueblo desea para su desarrollo.

Salimos del período de facto, con una clara conceptuación de negociación, de concertación a todo nivel y de movilización popular. Ello permitió por nuestro protagonismo, el tránsito de una situación a otra, sin trauma hacia. Somos conocidos, todos y en todos los niveles, de nuestra presencia gravitante en el mapa político uruguayo, así como también en el orden internacional la sumatoria, conjunción y armonización de objetivos y lineamientos que plantea el pensamiento de la militancia y los sectores integrantes del FA. Somos conscientes de la responsabilidad que implica a nuestras divergencias, la interpretación del pensamiento y de aspiraciones de todo el conjunto, y los carriles dispuestos para su realización. Somos conscientes de la realidad que diariamente acicatea nuestro hacer en cada hora de las veinticuatro de cada día. Y somos sabedores, por encima de ello, de las urgencias individuales y colectivas que acucian a nuestra gente, a nuestra militancia, a nuestros conciudadanos, a todos los habitantes de nuestro país.

Por último, nos referimos a nuestras tareas internas por dos razones: por transparencia, pues somos lo que decimos ser y porque tenemos la única y fundamental preocupación de ofrecernos como herramienta a quienes quieren realmente construir un país más justo y más libre.

Y bien, una acción política de ese tipo, es una acción consciente, profunda: por lo tanto evita las improvisaciones, las plantees fáciles y simplistas. Una acción consciente, sistemática, persistente, se hace únicamente a través de planes políticos, en los que se establecen etapas, objetivos y medios aptos para llegar a aquellos. Esta acción que busca articular nuestro trabajo, con las necesidades populares, no es sólo una tarea de los órganos de dirección. Hoy nos encontramos -como prueba de ello- que nuestros Comités de Base, Coordinadoras y Departamentales impulsan sus respectivos planes políticos, recogiendo esperanzas diversas y una multiplicidad de demandas sociales. No nos estamos moviendo, entonces -como se nos movimos nunca- por un interés electoral inmediato. Sí por una exigencia cercana: la de que todos y cada día pensemos ser reales integrantes de un pueblo que trabaja y que sufre, y que es el bien más preciado de este país.

Todos seguramente, en el ámbito del FA, bases, sectores y dirigencias nos sentimos hoy obligados, con el compromiso que asumimos a partir de aquel 9 de julio de 1973, en tanto edificar nuestro destino.

Y hoy, a tantos años de aquel día, todos reafirman junto con nuestra fe y convicción frenteamplista, nuestra expresión de presencia y de lucha en el logro de las metas propuestas.

Que a través de muchos y futuros "9 de julio" podamos mantener incólume esta actitud constructiva.

Buenas noches, compañeras

COORDINADORA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS Y DOCENTES

POR UNA ENSEÑANZA DE CARA AL PUEBLO

El Gral. Seregni habla a los profesionales y docentes. Viernes 12 - Hora 20.- Club Platense

DEP. I
132-85
PROCESADO

007/9

8503798

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
081200 - JUL - 1985

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 497/BE/985.

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 107/BE/985 de la División Ejército I - por el que se toma conocimiento que el P.Comunista estaría pagando sueldos a distintos niveles.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V o

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

jrd

001/2

11 JUL. 1985

8503818

8503818

10/VII/85
SIDE
2354

CGE.

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/E.M./D.E.I.-
MONTEVIDEO:
021650/JUL/985
U B - 107

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.107/D-2/985-

I- EVALUACION: B - 2.-

II- RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III- T E X T O: a) Se ha recibido información de que el Partido Comunista se taría pagando sueldos a distintos niveles, detectándose en:

-PEDRO SANTIN - Ex-Secretario del Partido Comunista del Uruguay.-

-LEON LEV - Sindicalista de A.S.B.U..-

b) Recientemente se llevó a cabo una reunión en el Instituto de la "Asociación Israelí Dr.MILOVSKY" en la calle Jaureguiberry No.1476, teléfono 40-33-46.-A la misma concurrieron:

-Decano de la Universidad.-

-RUBEN YAÑEZ.-

-LIBER SERGNI.-

-Agregado Cultural de la Embajada de la URSS..-

TEMARIO:-La cultura del Partido Comunista asimilada en el Uruguay.-

Se dictarían cursos de idioma ruso en forma gratis en la Embajada de la URSS (Instituto Cultural).-

c) Se ha recibido información de que RAUL LINDNER quién durante el proceso trabajó como portero de edificio, con el advenimiento del nuevo Gobierno demócrata, reasumió su cargo como Presidente de ADEOM, disponiendo actualmente de una camioneta nueva de su propiedad, aparentemente aportada por el Partido.-Se le conoce una hija de nombre MARISA LINDNER. El mencionado tiene el teléfono 56-19-80.-

IV-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.- (dom.Tarragona 2027 ap.1).

V-DISTRIBUCION : ORIGINAL -01 C.G.E.
1 Ejemplar -02 ARCHIVO.-

El Comandante de la D. E. I.-
General
CARLOS L. BERROIS.-

002|2

-/chx-

8503818

RESERVADO

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
091200 - JUL - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 498/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta los P.E.I. Nros. 34/S-2/985 y 35/S-2/985 de la Brigada de Ingenieros Nro. 1 . Se toma conocimiento por intermedio de los mismos de una reunión realizada el 11 de Mayo en la A.C.J. (Paso Carrasco) de las Fuerzas Vivas de la Localidad con Ediles y Diputados de Canelones.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

COLONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd.

001/5

11 JUL 1985 Recibido 8503819

S.I.FF.AA. 11/7/85 I DN 1213

G/Dtor Ej. 2384

Anexo 21/7/85 FB

8503819

D.INFO.N°1
CNO.CARRASCO Km17500
050700JUL985.

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 86/10 hs
MATRICULA N°
Fecha 5/7/85 Hora 1200

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N°0034/S-2/985.-

I - EVALUACION : A - 1.

II - FUENTE DE A : Información obtenida por esta Agencia.-

III - T E X T O : Esta Agencia tomó conocimiento que el 11 de mayo del presente reunieron en la A.C.J. (Paso Carrasco) las Fuerzas Vivas de la Localidad con Ediles y Diputados de Canelones.

De la mencionada reunión se formó una "Comisión de Temario", formadas por las siguientes personas:

-Sra.Alicia Obrado, por el Partido Colorado.

-Sr.Walter Alonso, por el Partido Nacional.

-Sra.Susana Perez de Troche, por el Frente Amplio.

-Prof.Jorge De Barros, por Escuela Técnica de Pso.Carrasco.

-Lic.Víctor Cantón, por Liceo y U.T.U.

-Prof.Ricardo Grille, por Liceo"Paso Carrasco".

-Sr.Carlos Behrens, por Comisión Pro-fomento Pso.Carrasco.

Entre las Comisiones que a su vez se formaron, existe una llamada de "Formación Psicofísica" que pide:A)Devolverle al Parque Roosevelt el uso social para el que fué destinado mediante: 1)...

2)Retirar la Brigada de Ingenieros que actualmente lo ocupa, pudiendo así utilizar la infraestructura actual(Barracas, Servicios Higiénicos, Galpones, etc.), como Colonia de Vacaciones, Escuela Experimental, Centro de recreación para la 3a. edad, etc.-

3)...

Se presume que el Lic.V. Cantón que figura en la Comisión de Temario es un Ex-Alférez del Arma de Infantería que fué Baja"a su solicitud".

Asimismo se obtuvo la información de que se le habría palnteado al Intendente de Canelones Sr.Tabaré Hackembruch, la posibilidad de que el área deportiva de la Brigada de Ingenieros N°1 sea afectada a la Comisión pro-fomento de Pso.Carrasco. Dicha área se encuentra dentro de la 42 Hás. del Padrón 9906 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones cedidas en comodato por

...////

8503819

el Ministerio de Agricultura y Pesca al Ministerio de Defensa Nacional.

Se adjunta fotocopia del Semanario "Tribuna Internacional-nearia" con el artículo "EN PASO CARRASCO TUVO LUGAR, EL PRIMER ENCUENTRO POR SOLUCIONES".

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente parte.

V - DISTRIBUCION : Ejemplar Nº1-Dpto.II E.M.E.

Ejemplar Nº2-Archivo S-2.

Saluda a Usted atentamente.

El Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº1.

Coronel

LEONEL H. HELFAR.

LHP/mel.

063

8503819

EN PASO CARRASCO TUVO LUGAR EL PRIMER ENCUENTRO POR SOLUCIONES

Las fuerzas vivas de Paso Carrasco reunieron el pasado 11 de mayo a todas las fuerzas de la zona, Centros Educativos, Asociaciones de Vecinos, e Integrantes del Legislativo Departamental, Ediles y Diputados.

El motivo de este Encuentro tuvo como finalidad exponer las inquietudes y problemas de la población de Paso Carrasco.

Quedó integrada una Comisión de Fomento que estuvo encargada de coordinar el informe que los presentados a Diputados y Ediles y que está compuesta por:

Sra. Alicia Obradón	por el Partido Colorado
Sr. Walter Alonso	por el Partido Nacional
Sra. Susana Pérez de Trocha	por el Frente Amplio
Prof. José da Rosa	por Escuela Técnica de Paso Carrasco
Lic. Víctor Castillo	por Liceo y UTU respectivamente
Prof. Ricardo Colllo	por Liceo Paso Carrasco
Sr. Carlos Balsero	por Comisión Pro-Fomento Paso Carrasco

Los temas que se discutieron fueron los siguientes: Vivienda y Urbanización, Obras y Servicios; Salubridad y Medio Ambiente; Transporte; Salud; y Educación y Cultura; Seguridad Social; Recaudación Comercial, Industrial y Agraria y Derechos Humanos.

De más está decir la trascendencia que tienen este tipo de encuentros en busca de Soluciones para una población que necesita imperiosamente una atención adecuada. A continuación insertamos en forma íntegra los informes de las distintas Comisiones:

COMISION DE VIVIENDA Y URBANIZACION

Consideró que las necesidades prioritarias en estas áreas son las siguientes:

1) Redireccionamiento de nomenclatura y numeración derecha a las propiedades y vías de tránsito, o llamadas "calles", como se también 20 a 17 metros, existentes en la actualidad.

2) Revisado y realización de un proyecto existente en la Intendencia Municipal de Canelones elaborado por el Arq. Cerra, que consta de parque infantil, anegio de canchas y alcantarillado con estudio de cota de niveles y responsable al Parque Rivera el cauce de pulmón de la región y centro de esparcimiento.

3) Expropiación por parte del Municipio de un predio para levantar un complejo público cívico, que contenga: plaza pública, oficinas de servicios oficiales, etc. empleados en el centro de Paso Carrasco. Este predio está ubicado en las calles Cno. Carrasco, Avda. Calcagno, San Cono y ella Montevideo.

3) Inspección permanente de industrias y Comercios en cuanto a sus licencias fiscales.

4) Solucionar los asentamientos marginales, facilitando la propiedad a los actuales ocupantes en predios aptos y crear las condiciones para el levantamiento de viviendas decorosas.

5) Crear un complejo habitacional para ayuda mutua, que sujete los actuales ocupantes en la zona.

6) Facilitar la regularización de planos a propietarios que no los poseen.

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS

Contempla en lo inmediato:

1) Extensión de la red de agua potable para que llegue a todos los lugares de Paso Carrasco. Investigando las instalaciones existentes, pues se producen frecuentes roturas y abundancias pérdidas en la vía pública.

2) Pavimentación y alcantarillado de calles, intransitables en la actualidad por lluvias, inundaciones, transporte pesado y continuo, como ser camiones cargados de arena en Avda. Calcagno.

3) Apertura y continuación de Avda. Calcagno, como vía de comunicación directa con Avda. Italia, dado que en la actualidad hay que efectuar un recorrido de 5 Km. para llegar a ese punto, pudiendolo realizar en una distancia menor a 1 km. Existe todo abierto, pero de tipo galpón, casi la totalidad de un costado de balneario que poco le restaría para unir estos lugares.

4) Iluminación de la totalidad de las calles interiores similares comercios. La actual falta de luz, más el estado deplorable de las calles ha sido motivo de lamentables accidentes y ambiente propicio para cometer actos delictivos.

5) Instalación de semáforos y cebras en cruces importantes de Camino Carrasco, como ser Escuelas, Liceo, UTU, etc.

6) Corrección de la doble vía de la anterior. Planificación que motivó la concentración masiva de esta vecindad, sin tener indicios de construcción de tan antiguo proyecto.

7) Construir una vía peatonal a ambos lados de la vía principal y nivelar bloquines ya existentes.

8) Instalar cabinas públicas de teléfonos a larga distancia como así también una oficina de correos y telégrafo.

9) Realización de un puente que uniría las calles García Lorca (P. Carrasco) y Gral. French (Montevideo), sustituyendo uno peatonal que existe en la actualidad, por el que transitan más de un millón de personas diariamente que cumplen servicios o estudian en Carrasco.

10) Solucionar el problema de estancamiento permanente de aguas de lluvias en la zona, mediante la construcción de un sistema de Desagüe Pluvial a bajo costo, para evitar el deterioro de cunetas y desagües existentes con los posibles focos de infección.

11) Reforzar el servicio del Cuartelillo de Bomberos del Aeropuerto, para asistir a la zona con los implementos adecuados y personal suficiente.

12) Asignar un local de cobranza para UTE, ANTEL y OSE en la localidad, dado que ahora es necesario trasladarse 5 km. para efectuar dichos pagos.

13) Instalación de un Juzgado Letrado y una Oficina de Registro Civil.

14) Creación de una agencia del Banco de la República.

15) Apoyar a nivel parlamentario y del Ministerio de Economía y Finanzas el otorgamiento de plena operatoria bancaria, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito que existe en la zona a más de 2.000 socios, y en el país la Federación a la cual pertenece a más de 70.000 (COFAC).

16) Creación de una bolsa de trabajadores independientes: jardineros, domésticas, albañiles, sastres, zapatos, etcétera.

17) Impulsar un Consultorio Social con atención de Psicólogo, Asistente Social y Abogado, con asesoramiento en lo laboral, familiar y civil.

COMISION DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Solicita primariamente:

— Controlar el destino dado a los desperdicios industriales en aras de preservar el equilibrio ecológico.

— Forestización de predios y arborización masiva.

— Purificación de lagos para realizar en ellos actividades recreativas y de pesca diurna.

— Control de criaderos clandestinos de aves, cerdos, conejos, bovinos, etc.

— Elevar las chimeneas de las fábricas a las alturas reglamentarias.

— Eliminación de basurales.

— Crear una Comisión interdepartamental mixta para controlar la contaminación del aire y tratar problemas generales del medio ambiente relacionados con la salud.

— Solicitar investigación de posibles desplazamientos y hundimiento de terrenos, debido a corrientes subterráneas que tienden a ir rellenando paulatinamente los espejos de agua del lugar.

COMISION DE TRANSPORTE

La Comisión de Transporte luego de consultas realizadas a los directores / maestros de Fomento, UTU, Escuelas, Liceo, Industrias Comerciantes de la zona, elaboró el siguiente informe de acuerdo a las necesidades de Paso Carrasco, a saber:

1) Extensión de las líneas 187 y 189 que llegan en la actualidad al puente Carrasco, hasta el Parque Roosevelt. Con todas sus unidades de Montevideo y beneficio a pobladores, pensionistas y estudiantes con el régimen vigente en Montevideo. Habiendo ya un antecedente que es hoy una realidad, el caso de las líneas 130 de CUTCSA y 66 de COTSUR que de su destino primario en el Puente de La Paz, a partir del año pasado llegan hasta la plaza de esa Ciudad cercana, distante unos dos cuadras del destino original y dentro del departamento de Canelones, con régimen de boleto urbano y demás beneficios.

2) Mejoramiento de los servicios nocturnos por parte de las empresas Cutcsa y Copsa.

3) Prolongación de más líneas de ómnibus que nos permitan salir en forma rápida y económica nuestra localidad con los principales barrios montevideanos. O de lo contrario la creación de un sistema de combinaciones mediante la línea 209 de Cutcsa que permita acceder otras áreas de Montevideo.

4) Implantación de un servicio rápido o preferencial que agilice el desplazamiento de los vehículos del lugar en las horas pico.

5) Una vez extendidas las líneas 187 y 189 hasta el parque Roosevelt, creación de una semi-terminal con refugio y buena iluminación, que sirva incluso de promoción turística interna, para dar la posibilidad de conocer y disfrutar ese hermoso lugar de esparcimiento.

6) Regularización del sistema de taxímetros en la zona, con estricto control de cumplimiento de horario y paradas asignadas por la Intendencia Municipal de Canelones. Obligatoriedad del cobro por aparato medidor (incluso viajes a Montevideo). Fiscalización de una veintena de choques entregados por la Junta Local a permisarios que no se encuentran prestando servicios en la localidad. Cabe señalar que no alcanzan a seis los taxímetros que trabajan actualmente.

COMISION DE SALUD

Los habitantes de esta zona en materia de SALUD, sufren en su mayoría grandes carencias. Existe una parte de la población cubierta a nivel mutual y privada, pero en su mayoría se atienden en el M.S.P.

Debemos definir el concepto de SALUD como "el completo bienestar físico, psíquico y social" y no a la ausencia de enfermedad. La salud es un derecho siendo función del Estado crear las condiciones para que sea ejercido por todos.

La unión de instituciones, comisiones barriales y fuerzas políticas han elaborado un plan para el mejoramiento de la salud en la zona, es decir que a bajo costo y a la cual se obtenga la participación activa y organizada de una comunidad organizada, que en base a ella se preparen sus propias necesidades, considerando a el núcleo familiar como unidad de atención (madre, embarazada, niños, adolescentes).

Para lograr una buena atención en salud debemos tener en cuenta:

a) el medio ambiente
b) la alimentación
c) la atención médica
d) el agua potable
e) el saneamiento básico
f) recolección y tratamiento de residuos domiciliarios e industriales
g) vivienda decorosa
h) educación en escuelas, liceos, UTU, familias
i) erradicación de ratas, moscas y mosquitos
j) eliminación de excretas fuera de sitio municipal
k) lucha contra la toxicomanía
l) coordinar traslados de pacientes
m) vigilancia sanitaria sobre elaboración, venta y distribución de alimentos
n) eliminación de aguas servidas en bañaderos y fábricas, con controles sanitarios.

Es decir conocer las características socio económicas de la población (espacio y número de habitantes), establecer el sistema de atención médica, recursos físicos y humanos (planta física, equipos médicos, especialidades, para médicos, enfermería, asistente social). Poder a una buena atención médica y odontológica, preventiva y educativa a la población.

Existe en la zona una Policlínica de Salud Pública, con servicios de consulta externa de Medicina General y Medicina Infantil, que funciona en un solo horario y a la cual desde hace tiempo carece de los servicios más elementales para realizar medicina preventiva, por ej.: Vacunaciones, atención materno infantil y medicamentos.

Las ambulancias del M.S.P. no pasan el puente sobre el Ao. Carrasco y dentro de Carrasco la más cercana es el Centro Auxiliar de Pando y Empalme Olmos. De manera que, los habitantes de esta zona suelen encontrarse en situaciones muy difíciles al momento de contar con recursos suficientes para su correcta atención.

Existe una ambulancia donada por CAPEMAS al pueblo de Paso Carrasco en el año 1980, la cual tiene un costo anual pero es costeada por una Comisión, designada por el Poder Ejecutivo en el año 198 . El M.S.P. la mantiene con 150 litros de valor de nafta, y la empresa de la zona colabora con parte del combustible. Hay días el chofer y enfermero de la citada Comisión y se mantiene el normal funcionamiento las 24 hrs.

Esperamos que la actual conducción del M.S.P. sepa dar a mejorar los servicios destinados a la atención en salud haciendo accesible la asistencia médica especializada a personas y familias de esta comunidad.

De esta forma presentamos por la realización de una verdadera Medicina Preventiva:

A) SOLUCIONES A CORTO PLAZO
B) SOLUCIONES A LARGO PLAZO

A) SOLUCIONES A CORTO PLAZO

1) Vacunaciones.
a) en forma móvil (con el vehículo de la policlínica)
b) en forma fija (en policlínica de M.S.P.)
2) Servicio de obstetricia
Partera y/o ginecólogo.
a) realización de análisis de rutina — control de embarazadas.
b) realización de tomas colpocitológicas.
c) educación materno-infantil.
3) Consulta pediátrica:
control de niños hasta seguimos años de edad recién nacidos en centros asistenciales con altas luego a su control en policlínicas. Urgencias.
4) Servicio de odontología:
prestación de servicios odontológicos (extracciones y pequeños arreglos).
5) Tramitación del carné de asistencia:
6) Examen de control de los equipos de Primeros Auxilios en empresas y fábricas de la zona, confeccionado con normas del M.S.P. referentes a la especialidad.
7) Servicio de ambulancia:
apoyar y coordinar y ayudar a Servicio de la ambulancia Montevideo.
8) Mantenimiento y restauración de la Policlínica de Salud Pública.
9) Servicio Médico Psiquiátrico:
tratamientos prolongados de altas registradas en el Hospital Psiquiátrico Musto.

B) SOLUCIONES A LARGO PLAZO

1) Servicio médico permanente de las 24 horas del M.S.P.
2) Servicio médico permanente las 24 horas en Los ambulatorios que prestan atención en la zona.
3) Coordinación de un centro de urgencia las 24 hrs. por el sistema Nacional de Salud entre el M.S.P. y los mutualistas.
4) Pequeño Centro Asistencial: Centro Auxiliar de recuperación, equipado con seis camas, para servicios de rehabilitación, tratamientos de crisis asmáticas y de partos

CASA DE GALICIA UNA SANA DECISION

POLICLINICA "PASO CARRASCO" CAMINO CARRASCO 117

MEDICINA GENERAL ★ PEDIATRIA ★ CURACIONES
INYECTABLES ★ DESPACHO DE MEDICAMENTOS

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 4/11/93 INICIAL (OC)

004

21/7/86

8503819

...mentales, primeros auxilios.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

...sión de Educación y Cultura, ha hecho un es... de la situación de la zona en este aspecto. Luego ... se ha propuesto un objetivo: elevar el nivel ... cultura y la conciencia del individuo.

...ello aún no se logra, porque aún no se da un buen nivel ... general en toda la población, no hay centros de en... suficientes, no existen posibilidades de estudios ...dirigidos, no hay las suficientes escuelas, ni técnicas y ...cciones de lugares recreativos en los que los vecinos ...den desarrollar sus potencialidades. Para ello exigimos:

EDUCACIONALES:

1. Ampliar los recursos para los comedores de las dos ...uelas públicas, del liceo y de UTU de forma que to... los niños que lo necesiten puedan concurrir. Que ...dos comedores funcionen todo el año.
2. Creación de un nuevo local escolar.
3. Reacondicionar del local de la escuela 145, porque el ...ual está deteriorado.
4. Nuevo local para UTU con materiales necesarios para ...os cursos actuales (materiales para los cursos técnicos, ma...ales para los laboratorios, biblioteca, estufas, etc.).
5. Creación de Guarderia y Jardines públicos.
6. Creación en las escuelas, de grupos para niños dis...pacitados.
7. Habilitación del 3er. turno para el liceo.
8. Posibilitar el 2º nivel secundario y de UTU y Uni...sitario, por medio de becas, útiles, más transporte y ...uidas.
9. Construcción de dos salones más para el liceo.
10. Ampliación de los cursos de UTU con personal téc...ico.
11. Cursos de primaria nocturna para adultos.

OCUPACIONALES:

1. Aumentar rubros y personal para la alimentación (pri...aria, secundaria y UTU).
2. Crear un complejo educativo en la manzana donde ...stá situado el liceo:
   3 — UTU, en la ex-fábrica de Yperfil.
   — Escuela, Jardín, Guardería y Biblioteca Pública en el terreno contiguo
   — Dar vigencia al proyecto de remodelación y am...liación de la Escuela 145.
   — Ampliar la escuela 179
   - Urgente envío de material para los cursos exis...entes y futuros en UTU
   4 Crear en las escuelas 145 y 179 en la nueva escuela, ...ursos para niños discapacitados (recuperación pedagógica)
   5 Aumentar y crear nuevos cargos para cubrir el ter...no en el liceo.
   6 Crear becas para el 2º nivel de secundaria, UTU y Universitario.
   7 Agilización de envío de rubros para la edificación de dos salones para el liceo.
   8 Crear cargos docentes y técnicos y administrativos pa...a poner en funcionamiento los nuevos cursos en UTU.
   9. Creación de cargos para dictar cursos de primaria pa... adultos.
   10. Presupuestar públicamente a los funcionarios apro...bados por las Comisiones de Fomento, de las escuelas, liceo ... UTU, que cumplen funciones de servicios, mantenimiento ...ción.

En el ámbito cultural específicamente.

CREACION UNA BIBLIOTECA CENTRAL

Existen algunas en la zona, funcionando en forma in...suficiente. Para solucionar este problema:

a) en la INMEDIATO: autorizar al Liceo para que la bi...blioteca del mismo funcione de 17 a 22 horas para uso público. En el momento existen Sala de Lectura, estanterías, pero faltan libros, ficheros, bibliotecarios, necesitándose autorización del CODICEN, aportes de libros y funcionarios para lograr un funcionamiento eficiente.

b) a largo plazo una biblioteca pública con servicios de préstamos, cursos de apoyo, archivo cultural e histórico de PASO CARRASCO, con instalación de Sala de Lectura, donde pueda utilizarse la misma para conferencias, cine, teatro, etc.

RECREACION PSICOFISICA:

a) Devolverle al Parque Roosevelt el uso social para el que fue destinado mediante:

1) Habilitación pleno de los campamentos existentes en el mismo, acondicionándolos con instalaciones adecuadas para uso general.

2) Retirar la Brigada de Ingenieros que actualmente lo ocupa, pudiendo así utilizar la infraestructura actual (hornalla, servicios higiénicos, galpones, etc.) como colonia de vacaciones, escuela experimental, centro de capacitación para la tercera edad, etc.

3) Habilitación del proyecto de pista de atletismo y canchas deportivas, acondicionándolo mediante estabilización, alimentación y construcción de vestuarios.

EXTENSION CULTURAL:

Fomentación de impuestos, tributos y cargos a espectáculos patrocinados por Instituciones Culturales. Apoyo en la organización de eventos deportivos, festivales, concursos, bailes, etc. coordinados con organismos departamentales y nacionales.

DATOS E INFORMACION:

Crear una comisión de censo que tenga a su cargo, en coordinación con la Dirección General de Estadística y Censos, un relevamiento amplio y minucioso de la zona para obtener los datos necesarios, en función de ser utilizados para la planificación de actividades que redunden en beneficio del Pueblo, como ser información sobre: nivel cultural, trabajo, vivienda, juventud, salud e índices en general que permitan poner soluciones justas a los efectos de dar la solución adecuada en tiempo y forma debida.

MUSEOS:

Reciclar, restaurar y convertir el Museo Histórico Municipal del Parque Bernardo Larre, para hacer de él un centro cultural y recreativo, acorde a las necesidades de una sociedad evolucionada, donde la cultura debe ser una de las tareas determinantes en el impulso del progreso.

COMISION SEGURIDAD SOCIAL

La Comisión de Seguridad Social considera como prioritarios para la zona los puntos que se detallan a continuación:

1. **Pago a los Pasivos** en la zona por los siguientes motivos:

— Los pasivos de la seccional una distancia de 16 Kms. hasta Montevideo o 17 Kms. hasta Pando.

— El alto costo de los medios de locomoción (Transporte interdepartamental).

— Inconveniencia de las personas de la tercera edad, las cuales no pueden movilizarse tan lejos por el mismo...

2. **Rebaja en el pago de la Contribución Inmobiliaria** para propietarios únicos (sin estimar el valor), para los pasivos que perciben menos de dos y medios salarios mínimos nacionales, siendo este el único aporte familiar.

3. **Necesidad de un Comedor**, el cual podría estar ubicado en los terrenos locales que hundiera el Arroyo Carrasco.

4. **Sala Velatoria Municipal.**

5. **Rebaja en el transporte** de los pasivos, solicitamos se extienda la rebaja a los pasivos de los boletos interdepartamentales.

SUB COMISION DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

La Intendencia Municipal de Canelones tiene en Paso Carrasco una bien organizada Oficina Recaudadora. No es por supuesto una Junta Local y mucho menos una Junta Autónoma. Este Grupo, que ha recogido la opinión de muchos vecinos entiende que el sentir popular es que lo recaudado en la zona es vertido en otros lugares del departamento, mientras que es muy poco lo que se hace en Paso Carrasco.

Aunque sabemos que la administración de recursos y gastos es algo muy complejo, solicitamos a los Sres. Ediles que gestionen la instrumentación que nos permita conocer lo recaudado en cada zona del departamento. Queda así señalada una de las prioridades en este tema: QUE LOS RECURSOS DE LA ZONA SEAN INVERTIDOS EN LA ZONA.

El otro gran tema que preocupa mucho a los vecinos es el relativo a la Contribución Inmobiliaria. Nadie sabe cuál es el motivo por el cual se nos considera ZONA BALNEARIA lo que encarece el monto de los impuestos.

Paso Carrasco es un pueblo principalmente de Clase trabajadora y nada hace que se nos pueda considerar un Balneario. Por lo dicho solicitamos que el tema sea planteado en la JUNTA DEPARTAMENTAL para modificar este criterio adoptado hace muchos años.

También solicitamos por otra parte, la eliminación del arancel cobrado por la Intendencia cuando se realizan solicitudes, peticiones de informes o denuncias; dado que es un impedimento para el ciudadano común que pretende colaborar con la comuna realizando este tipo de trámites. Pues es un absurdo que se le cobren N$ 200.oo cuando alguien pretende informar sobre el deterioro de los focos luminosos, la existencia de algún bocatel, o otros hechos por el estilo.

COMISION DE REACTIVACION COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRARIA

PROPONE:

COMERCIO:

1) Reactivar el Centro Comercial de Paso Carrasco. A los efectos de lograr un mejor asesoramiento y apoyo a los comerciantes sobre gestiones administrativas oficiales y información sobre los consumidores. Crear un Clearing de informes local que abarque toda nuestra área de influencia.

2) Obtener que los comerciantes ofrezcan a los consumidores variedad de productos y niveles de precios similares a otras zonas para evitar que estos tengan necesidad de abastecerse fuera de la localidad. Por ejemplo una garrafa de supergas vale N$ 50 más por el simple hecho de cruzar el puente.

INDUSTRIAS:

1) Que la Intendencia promueva la instalación de pequeñas industrias mediante la exoneración de tributos y otros beneficios.

2) Que UTE amplíe facilidades para la electrificación de pequeñas industrias: fuerza motriz.

AGRO:

1) En base al estudio censal de empleo y sub-empleo, incentivar y apoyar la creación de pequeños cooperativos con vista a la elaboración de excedentes agrarios, aprovechando ocupación de mano de obra ociosa, mayor rentabilidad a productores de la zona y la posibilidad de elaboración a bajo costo para el mercado interno y en un futuro destinado a la exportación.

2) Creación de un mercado agrícola, a los efectos de

3) Obtener que los comerciantes ofrezcan a los consumidores de venta a productores de los alrededores y un lugar accesible de abastecimiento para la zona turística de la Costa de Canelones y adyacencias.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

EL ART. 7 de la CONSTITUCION de la República Oriental del Uruguay expresa:

"Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se dictaren por razones de interés general."

ART. 1 de la CARTA INTERNACIONAL de DERECHOS HUMANOS:

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."

Abordamos nuestra tarea con estas dos referencias fundamentales por las siguientes consideraciones:

1) Hemos dejado atrás una noche larga en que la violación de derechos humanos, lamentablemente nos hizo alcanzar situaciones límites de angustia, desesperación e impotencia, donde la prisión, la tortura, la muerte, la desesperación, el exilio y la desaparición fueron conocidas por gran cantidad de compatriotas.

Estamos en tránsito, a formas de vida civilizada, alcanzadas por la lucha del pueblo todo.

Este tránsito, que hoy vivimos y de cuyos profundizar, sobre sin embargo presiones de los últimos tiempos, consecuencias directas de causas que se mencionaron.

Hoy cualquiera de nosotros, es un "potencial", en los más variados temas que han ganado la opinión pública: deuda externa, campaña de ...ataques, desempleo, crisis generalizada, reforma agraria, pérdida de salario real, déficit de educación, vivienda y salud.

2) Todos estos temas nos atropellan y son los comentarios de pleno de todos los días, al punto que tratamos motivar este "Encuentro por Soluciones", y, así con la crudeza y la impunidad vividos en la época de ...ada, sin prisión injustificada, sin ...sición de ...e lugar, sin clausuras de órganos de prensa, sin ...ate, sin exilio, etc., debemos colaborar en denunciar situaciones que también violan ciertos derechos humanos y por ello nuestra referencia del principio, veamos:

   a) La desocupación de la población local, ampliada ...ificamente en el ejercicio ampliado por el ...dor positivo como una continuidad de la ...ión.
   b) Empobrecimiento creciente y ...ado ...s en las otras cosas por:
      1 — El funcionamiento de ONDA Popular en la Parroquia de la zona
      2 — Funcionamiento de un merendero para niños
      3 — Funcionamiento de comedores en Escuelas Públicas
      4 — Desvíos de escolares pequeños a pueblos ...mentales y detenciones ...ilegales de ...familiares.
      5 — Acceso a ...ción de ...adultos, ...hogar
      6 — Retiro por parte de ...años de paz, ...Aéreas y Batallón de Infantería.
      7 — Comandos permanentes ...porque Canelones ...acceder al boleto de ...o de menor costo
      8 — Mayor ...hay venta de ...cilio — situación ...
      9 — Abastecimiento ...en tiendas.
      10 — Incidencia de todo lo ...en niños de corta edad ...la prostitución
      11 — Aparición del "fumeque" como medio de ...quirir lo indispensable ...alen de la canasta familiar; cualquier comentario puede ...la variedad infinita de propuestas que recibe
      12 — Las declaraciones ...alarmantes del Ministro de Salud Pública, ...mayor, que van desde el ...que ingresan al Penal Libertad a la ...de los más elementales ...alimentos, ...bonos, vendas, algodón, etc.) a los ...cinas de los funcionarios.
   c) Lo apuntado es ...lo que ...pasa" de situaciones que ...podrán no ...aparentemente", al decir del ...relación, ...tenido y se convertirán en ...adores, que, ...mundo ...hombres libres.

En definitiva, queremos que se ...pla lo que ...la CONSTITUCION y las LEYES en ...ria de DERECHOS, DEBERES y GARANTIAS.

Parador "...BICAR"
Restaurant — Pizzeria — Parrillada
Cno. CARRASCO 148 — TEL. 51 14 14

Para dejar de fumar existe un solo lugar
MA-PA
Venga este Lunes a las 20 hs. a dialogar con ex fumadores y profesionales de MA-PA
J. BENITO BLANCO 873
TEL. 70 95 83
Si Ud. es del Interior, ESCRIBANOS

PEDRA LAJA
Pisos de Piedra
Proveedores de ...
PRESUPUESTOS GRATIS
"LOS CERROS"
Cno. Carrasco 4950
y P. de Américas
Tel. 58 7... 44

Barraca LOS 33 S.A.
CONSTRUIR ES VIVIR
CREDITOS
CAMINO CARRASCO Y VERACIERTO
Teléfonos 58 19 11 - 58 35 68 - 56 47 01 - 56 47 02

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 4/11/93 INICIAL ...

005/5

8503819

POCO LEGIBLE

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
101200 - JUL - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 514/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta PARTE PERIODICO DE INFORMACION Nro. 06/D-2/985 de la DIVISION EJERCITO III de fecha 24/JUN/985.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O.

.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

jrd

11 JUL 1985

8503830

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION DKY

8503830

-El día 27,se realizaron elecciones en A.D.E.S.(Asociación de Docentes y Funcionarios de Enseñanza Secundaria) de C.Paso de los Toros,donde resultaron electas las siguientes personas:Presidente:Alicia Espinosa,Vice-Presidente:Gloria Tejeiro (F.A),Secretario:Sergio Viera (F.A),Tesorero:Jorge Cáceres (F.A),Suplente:Modesto Benítez (F.A).

ARTIGAS:
-El día 19,se llevó a cabo la elección de la Asociación de Maestros de Artigas,quedando integrada de la siguiente manera:Presidente:Luján Matta,Secretaria:Teresa Sangiao de Bacigalupi,Vocales:Carlos O.Jacques,Tydeo Costa Paval.

4. Salud:
SALTO:
-El Dr.Oscar Alonso fue nombrado como Director Regional de la / Salud,con jurisdicción en los Departamentos de Artigas,Salto y Paysandú,lo cual fue propuesto por la Federación Médica del Interior.
-En reunión llevada a cabo en el Hospital Regional Salto,la que contó con la presencia del Intendente Municipal Esc.Eduardo Malaquina,el Dr.Alvaro Vero presentó su renuncia como Director del Hospital local,pese haber sido confirmado en el cargo por el M.S.P. y pasará a desempeñarse como Director Técnico de una mutualista local.
-No se informan las actividades desarrolladas por las Policlínicas Móviles en razón de haber presentado renuncia a su cargo como Presidente de dicho servicio asistencial el Sr.Jefe del / Batallón de Infantería No.7.

PAYSANDU:
-El servicio prestado por las Policlínicas Móviles se encuentra suspendido,en virtud del agotamiento de los rubros de que se / disponían para brindar los mismos.

RIVERA:
-El Servicio Médico-Odontológico de la I.M.R. realizó consultas gratis en la Policlínica de Curticeiras.
-El Centro Departamental de Salud de Rivera continuó con el // Plan de Vacunación y Control Materno-Infantil en la Policlínica de Rivera Chico.
-El Comité Departamental de la Cruz Roja en el período realizó tomas de presión arterial en el Club Social y Deportivo Artigas y en su local de la Terminal Omnibucera.
-En el período el Dr.Delibio Paiva Olaizola fue nombrado Director de la Regional C de Salud Pública que atiende a Treinta y Tres,Cerro Largo y Rivera.
-El día 13,asumió el cargo como Directora del Hospital local la Doctora Mary Martirena de Cartazzo en sustitución del Dr.Samuel Bertón.
-El día 13,asumió el cargo como Administrador del Hospital local el Sr.Hugo Walter Arosteguy Aristimuño,quien fue pasado a disponibilidad calificada el día 27/12/78 por Resolución No.14446 del M.S.P.

TACUAREMBO:
-En el período asumió el cargo como Director del Hospital local el Dr.Eladio Carreño Pillati y como Inspector Regional,abarcando los Departamentos de Durazno,Flores y Tacuarembó,el Dr.Eduardo Velasquez Guido.
-El día 8,al conmemorarse el día Internacional de la Cruz Roja, fue entrevistado el Dtor.Dptal.de la Salud en Televisora Tacuarembó Canal 7,Dr.Washington Escobar Bengoa,disertando en la // oportunidad sobre la creación de la Cruz Roja Internacional,finalizando con el agradecimiento de las Escuelas del Departamento por las donaciones de Canastas Familiares donadas para la

SECRETO

B.ING.Nº1.
ZAGO CARRASCO 17500
111200JUL985.

-.PARTE DEPTO I - Info. Nº37/1-2/985.-

I - EVALUACION : A - 1.

II - INFORMACION : Información obtenida por esta Agencia.

III - INFORME : Se tuvo conocimiento en el día de la fecha, por publicación del diario "El Día", página 6, de las declaraciones del ex-Tte. Ondarcuhu de BLANCA, con referencia al / presunto cementerio clandestino que había dentro del / predio del Batallón de Infantería Mindú Nº13.
En dichas declaraciones, se involucra entre otras al / Sgto.1º [redacted](Alias "Nisini", quien hoy es S.O.M.).
El mencionado Sgto.1º sería, el hoy S.O.M.(R) Guillermo Gonzalez quien presta servicios en esta Unidad como Sentinero.

IV - ACCION FUTURA : Confección del presente Parte.

V - DISTRIBUCION : 1 Ejemplar-Nº1-Sr.Cte.J.E.
1 Ejemplar-Nº2-Sr.Stor.S.I.F.F.A.A.
1 Ejemplar-Nº3-Sr.Stor.D.N.I.
1 Ejemplar-Nº4-Dpto.II S.I.D.
1 Ejemplar-Nº5-Archivo -2 B.Inf.Nº1.

Saluda a Usted atentamente.

P/ el Comandante de la Brigada de Infenieros Nº1.
El 2do. Comandante.
Tte.Cnel. [redacted]

DPTO. I 30/7/85 BRI TT

BRIGADA DE INGENIEROS Nº1 - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 JUL. 1985
Pasa a Sr x y Analista
Nº de Orden 8503841

LL/mel.

001 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
SECRETARIA
Fecha de Salida 11-7-85
Fecha de Entrada
Pasa a
Nº de Orden 2892

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 11/7/85
PASA A: I - DN
R. SALIDA: 1129

[redacted]

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
101200 - JUL 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 520/BE/985.

I.- **EVALUACION**: A - 1

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta el PARTE PERIODICO DE INFORMACION Nro. 11/985 de la DIVISION EJERCITO II correspondiente al período 20/MAY al 05/JUN/985.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

jrd

001(4)/11

JUNTA DE COMANDANTES
SE-V. DE INFORMACION
12 JUL. 1985
8503842

S.I.FF.AA.
11/2/85
1099

FS. QUE FALTAN NO ADJUNTAN INFORMACION BXX

DIVISION EJERCITO II

DIVISION 2

C. SAN JOSE

PARTE PERIODICO DE

INFORMACION

M.E. Dpto. II (Com. Fdo.)
Fecha 63/2 2c A.E.
Hora 0947
9/+/85 1230

Periodo de 20 MAYO 1985 Al 12 JUNIO de 1985.

001(R)/11

8503842

SECRETO

9pts.

Copia Nro.
D. E. IT
D * 2
C. SAN JOSE
031100JUL985
G R

PARTE PERIODICO DE INFORMACION NRO.11/D 2/985.-

PERIODO CUBIERTO DESDE EL 200000MAY985 AL 1200JUN985.-

T E X T O:

I.-SOCIAL:

A-Religión-

SAN JOSE-

Fue ordenado Diácono el pasado 26MAY985,en la Basílica Catedral de esta ciudad,Ernesto POPELKA.La Ceremonia de referencia fue presidida por el Obispo de San José,Monseñor Pablo GALIMBERTI. teniendo como marco un numeroso público como así también re ciones de Seminaristas y religiosas de otros Departamentos.

DURAZNO-

El 01JUN985,se realizaron una serie de actos con motivo de la Fiesta de "San Isidro" las mismas se iniciaron con un desfile de caballería gaucha en las inmediaciones de la Capilla del mismo nombre,ubicada en la Secc.Policial 15a.actuación de la Banda Municipal,finalizando con una reunión social y posterior baile Es de destacar que todas las actividades fueron organizadas por Julio Arrillaga C/a

B Enseñanza-

COLONIA-

El 29MAY985,en elección por medio del voto secreto quedó constituída la Comisión Directiva de ADEHU(Asociación de Maestros del Uruguay)filial Juan Lacaze de la siguiente manera:

-Hildred MULLER de BONJOUR,Marta REDIE de FUENTES,Rosa GARCIA de CABRERA,Alejandra WASILEWSKY BIRRIEL de BO y Rosa MULLER de RONERO C/a

El 22may,se forman en C Colonia,la Asociación de Profesores del Liceo Dptal.de la siguiente manera:

-Haydee LEGUIZAMO,Raquel CURCIO,Adolfo PEREZ IGLESIAS de PEREZ y Walter PEREZ MACHADO C/a

Docentes del Dpto.de Colonia,que registran antecedentes políticos-negativos y que han sido convocados por el Consejo de Educación Secundaria para ocupar Direcciones de Liceos:

-Olga BERTONI de FONT(militante Partido Comunista en 19.)

-Juan C.SILVESTRI LAZZA(Frente Amplio,Pro U.L.N.)

-Artagnan D'ALESIO CORDIOLA(militante Part.Comunista 19.)

-Omar C.MOREIRA FERNANDEZ(militante P.C.1971)

-Carlos J.MENDAIA SOLARI(Militante Partido Socialista)

-Miguel A.ODRIOZOLA ODRIOZOLA(líder natural F.A.Dpto.Colonia)

-Juan CATTO RAMIREZ(Izquierdista)

-Juan C.FAEDO GALLE(militante P.C.)

-Marcelo DALMAS ARTUS(milita en F.Amplio)

-Nabel MONTEMARTINI de SARAVIA(Izquierdista)

FOTOGRAFICO Conocimiento

DEP II 15/6/87 (K)

DPTO 3 (K)

FOTO ILEGIBLE

SECRETO

001 (1)

8503842

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº 8503842 - Hoja 001(C) - (K)

Copia Nro.
D. E. II
D. " 2
C. SAN JOSE
031100JUL985
S. R.

PARTE PERIODICO DE INFORMACION NRO.11/D-2/985.-

PERIODO CUBIERTO DESDE EL 200000MAY985 al 051200JUN985.-

T E X T O:

I.- SOCIAL:

A-Religión

SAN JOSE

-Fue ordenado Diácono el pasado 26MAY985, en la Basílica Catedral de esta ciudad,Ernesto POPELKA.La Ceremonia de referencia fue presidida por el Obispo de San José,Monseñor Pablo GALIMBERTI teniendo como marco un numeroso público como así también delegaciones de Seminaristas y religiosos de otros Departamentos.

DURAZNO-

-El 01JUN985, se realizaron una serie de actos con motivo de la Fiesta de "San Isidro".Las mismas se iniciaron con un desfile de caballería gaucha en las inmediaciones de la Capilla del mismo nombre,ubicada en la Secc.Policial 15a.actuación de la Banda Municipal,finalizando con una reunión social y posterior baile.Es de destacar que todas las actividades fueron organizadas por Julio Arrillaga C/A.-

B-ENSEÑANZA

COLONIA-

-El29 MAY985,en elección por medio del voto secreto quedó constituída la Comisión Directiva de ADEMU (Asociación de Maestros del Uruguay)filial Juan Lacaze de la siguiente manera:

-Mildred MULLER de BONJOUR,Marta RECHE de FUENTES,Rosa GARCIA de CABRERA,Alejandra WASILEWSKY BIRRIEL de BO y Rosa MULLER de ROMERO C/A.

-El 22MAY, se forma en C.Colonia,la Asociación de Profesores del Liceo Dptal. de la siguiente manera:

-Haydeé LEGUIZAMO,Raquel CURCIO,Addis PEREZ IGLESIAS de PEREZ y Walter PEREZ MACHADO C/A.

-Docentes del Dpto.de Colonia,que registren antecedentes ideológicos negativos y que han sido convocados por el Consejo de Educación Secundaria para ocupar Direcciones de Liceo:

-Olga BERTONI de FONT(Militante Partido Comunista en 1971).-

-Juan C.SILVESTRI LAZZA(FRENTE AMPLIO-Pro M.L.N.)

DEP. I 5.6.87 PROCESADO (K) BXX

DEP. I 7.9.86 PROCESADO KE

BIOGRAFIA

001(D)/(E)

8503842

SECRETO

.I.No.11/D-2/985.-

Conocimiento

Copia Nro. _

-Salud Pública-

El 01JUN985,se realizó en ciudad Juan Lacaze el 1er.Plenario de la Federación de Funcionarios de la Salud Pública en el Dpto.de Colonia-En dicho Plenario al cual asistieron como invitados los legisladores Carlos Millon GARAT y Enrique FREY GIL,del Partido Nacional y Frente Amplio respectivamente se plantearon las necesidades y carencias de los Hospitales de ciudad Colonia y ciudad Juan Lacaze-

-OTROS-

Según a trascendido a través de la Prensa,el Programa Social de Emergencia a implantar por el Gobierno en las proximas semanas,habrá de beneficiar en el Dpto.a unas 13.000 personas cuyos recursos son de los más bajos-

SORIANO-

-El 07JUN985,el Consejo de Enseñanza comunicó los nuevos Directores de Centros de Enseñanza Secundaria,ocupando en Soriano los siguientes Profesores:

C.Mercedes-

Liceo No.1 Director Jorge Juan BALSEIRO SABIO C/a,Sub.Dtor.Ilsa LUCHKART de VUAN C/a-

Liceo No.2 Director Elvira BOIBO de BARRIOS C/a,Sub.Dtor.Nidia C CALO de HALLER C/a-

C.Dolores-

Liceo Terusselli:Director Nidia René REYES S/a,Sub.Dtor.Blanca M MOUNABA de RAMIREZ F A.

Localidad Palmitas-

Director Manuel SANTOS PIRIZ C/a-

Localidad Jose E.RODO-

Director Juan C.VOLONTERIO -

-Se tuvo conocimiento que el día 22 de mayo en la Escuela Técnica"Pedro Blanes Viale" de C.Mercedes,en una clase de Contabilidad,se había irradiado un discurso político-

-OTROS-

El 26MAY985,un total de 14 reclusos que se encontraban alojados en Cárcel Central de C.Mercedes,recuperaron su libertad,en el marco de la aplicación de la Ley de Amnistía-

-El 03JUN985,la Sub-Comisión de Apoyo de la Coordinadora Social , Comisaría comenzó el funcionamiento de comedores y meriendas para los niños consistiendo la misma en 1 taza de leche con cocoa y bizcochos-

-El 01JUN985,el Jefe de Policía Sr.Wilson Elutchanz ha iniciado gestiones para instalar en C.Mercedes una Base de Policía Caminera,la cual estaría dotada de ambulancia y como misión específica la función educativa a los conductores de vehículos-

SAN JOSE-

-Estudiantes de la C.de Libertad pertenecientes al Liceo y U.T.U.se unificaron gremialmente a efectos de reclamar de esa manera una serie de reivindicaciones-

-Los estudiantes anteriormente mencionados ponen en conocimiento de ASCEEP (en Libertad),se encuentra en formación y que los estudiantes el próximo

que respectivas autoridades-

POCO LEGIBLE

Hoja No.2 de 2

8503842

FOTOGRAFIA

Conocimiento

P.I.Nº11/D-2/985 Copia Nº

-Artagnan D'ALESIO GORDIOLA(Militante Partido Comunista 1971)

-Omar C. MOREIRA FERNANDEZ (Militante P.C. 1971)

-Carlos J.MENDANA SOLARI(Militante Partido Socialista)

-Miguel A.ODRIOZOLA ODRIOZOLA(líder natural F.A.Dpto.Colonia)

-Juan GATTO RAMIREZ(Izquierdista)

-Juan C.FAEDO SALLE(Militante P.C.)

-Marcelo DALMAS ARTUS(Militante F.AMPLIO)

-Mabel Nora MARTINEZ de SANTANA (Izquierdista)

-SALUD PUBLICA:

El 01JUN985, se realizó en Ciudad Juan Lacaze el 1er.Plenario de la Federación de Funcionarios de la Salud Pública en el Dpto.de Colonia. En dicho Plenario al cual asistieron como invitados los Legisladores Carlos Milton GARAT y Enrique FREY GIL,del Partido Nacional y Frente Amplio respectivamente se plantearon las necesidades y carencias de los Hospitales de Ciudad Colonia y Ciudad Juan Lacaze.-

-OTROS-

Según a trascendido a través de la Prensa, el Programa Social de Emergencia a implantar por el Gobierno en las próximas semanas habrá de beneficiar en el Dpto. a unas 13.000 personas cuyos recursos son los más bajos.-

-SORIANO

El 07JUN985,el Consejo de Enseñanza comunicó los nuevos Directores de Centros de Enseñanza Secundaria,ocupando en Soriano los siguientes Profesores:

C.Mercedes

Liceo Nº1 -Director -Jorge Juan BALSEIRO SABIO c/a,Sub-Director Elisa LOCHKART de VUAN c/a.

Liceo Nº2 -Director -Elvira BOISO de BARRIOS c/a,Sub-Dtor.Nilda O.CALO de HALLER c/a.

C.Dolores

Liceo Taruselli: Director Nidia René REYES s/a,Bub-Dtor.Blanca MAYSONABA de RAMIREZ - F.A.

Localidad Palmitas

Director Manuel SANTOS PIRIZ - C/a-

Localidad José E. RODO-

Director Juan C. VOLONTERIO -

Se tuvo conocimiento que el día 22 de Mayo en la Escuela Técnica "Pedro Blanes Viale" de C.Mercedes,en una clase de Contabilidad,se había irradiado un discurso político.-

-OTROS-

El 26MAY985, un total de 14 reclusos que se encontraban alojados en Cárcel Central de C. Mercedes,recuperaron su libertad,en el marco de la aplicación de la Ley de Amnistía.-

-El 03JUN985,la Sub-Comisión de Apoyo de la Coordinadora Social y Comunitaria comenzó el funcionamiento de comedores y merenderos para 14.300 niños consistiendo la misma en 1 taza de leche con cocoa y bizcochos.

-El 01JUN985,el Jefe de Policía Sr.Winston Elutchanz ha iniciado gestiones para instalar en C.Mercedes una Base de Policía Caminera, la cual estaría dotada de ambulancia y como misión específica la función educativa a los conductores de vehículos.-

-SAN JOSE-

-Estudiantes de la C.de Libertad pertenecientes al Liceo y U.T.U. se unificaron gremialmente a efectos de reclamar de esa manera una serie de reivindicaciones.-

- Los estudiantes anteriormente mencionados ponen en conocimiento que ASCEEP (en Libertad),se encuentra en formación y que los estudiantes eligieron sus respectivas autoridades.-

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
101200 - JUL - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 517/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 015/985 de la ESCUELA MILITAR por el que se toma conocimiento que dos Legisladores han visitado en Tar Cárcel Central a un ex-Sdo. de la misma para interrogarlo sobre supuestas actividades ilegales en dicha Escuela.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.(Continúan las averiguaciones).

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 15/7/85
PASA A: I
R. SALIDA: 1127

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF.AA.
Fecha de entrada 15 JUL. 1985
Pasa a: BXX
No. de orden 8503866

SIDE
2872

0012

SECRETO

EJERCITO NACIONAL ESCUELA MILITAR	MM	OFICINA S-2	08.00	05	JUL 85	HOJA: Nº 1.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION: Nº 015/985.-

I - EVALUACION: A-1

II - RESPONDE A: Informe presentado al Instituto por un soldado de éste.

III - TEXTO

Este Instituto ha tomado conocimiento de que dos Sres. Legisladores, uno del Partido Colorado y uno del Frente Amplio, han visitado en la Cárcel Central a un ex-soldado de la Escuela, para interrogarlo sobre supuestas actividades ilegales en la misma.
Esto se pudo determinar debido a que un P/S del Instituto se encontró con el ex-soldado Miguel Escobar quien fuera baja y remitido a la Justicia Civil por comisión de un delito de robo, el día 04 del corriente mes de julio.
De lo informado como consecuencia de dicho encuentro, se deduce que el mencionado ex-soldado fué visitado por dos Sres. Legisladores, diputados, no pudiéndose precisar sus nombres, y que la contestación otorgada a la interrogación realizada por los mismos fué la negativa a realizar declaraciones.

29 JUL 85
BXX TC

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 49/2 Fs A.E.
MATRICULA Nº
Fecha 8/7/85 Hora 1150

IV - ACCION TOMADA Confección del presente P.E.I.

V - DISTRIBUCION: 1 original - Depto. II del E.M.E.-
1 copia - ARCHIVO.-

FIRMA: El S-2 de la Escuela Militar
Tte.Cnel.
Mario C. Frachelle

SECRETO

8503866

002/2

SERPAJ COMUNICA

MINUTA DE PRENSA

El Servicio de Paz y Justicia ha convocado a todos los medios de difusión para comunicar la siguiente información:

1) - Tal como indicamos en un comunicado del 25 de junio de 1985, el 12 de junio presentamos a la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes sobre personas desaparecidas, y el 21 de ese mes al Sr. Juez Letrado en lo Penal de Tercer Turno, una importante denuncia sobre la sepultura de cuerpos humanos en un cementerio clandestino ubicado en el interior del Batallón 13 de Infantería.

2) - El denunciante de estos hechos es el señor Ariel López Silva, C.I. 2.542.783, quien fue soldado de primera en el Batallón 13 de Infantería entre los años 1975 y 1979, en que fue dado de baja.

3) - Durante ese período, había en el Cuartel presos políticos detenidos por actividades subversivas, los cuales eran torturados bajo el control del Servicio de Inteligencia (S. 2) que funcionaba allí.

4) - A mediados de 1976, el Teniente 2o García (a. "Gorrión") ordenó al soldado Ariel López Silva, cavar en la tierra para sepultar cuerpos humanos. Luego de sepultar los cuerpos, que estaban tapados por una frazada o lienzo, les echaban cal viva a los efectos de disolverlos, y luego los tapaban con tierra. Posteriormente le ordenaban abrir las tumbas para verificar si la cal había producido su efecto.

5) - Estas tareas le eran ordenadas por el Teniente García que (hoy puede ser Capitán) y por el Sargento 1o. González (a. "Pistol"; hoy Suboficial Mayor). El encargado del S. 2 de la época era el Mayor Lamí (que hoy es Teniente Coronel y Segundo Jefe del Batallón). El Jefe del Batallón era el Teniente Coronel Mario J. Aguerrondo (hoy Coronel).

6) - Esta actividad le fue ordenada realizar en cuatro oportunidades a mediados de 1976 y mediados de 1977. De los cuatro cuerpos que recuerda haber sepultado, uno de ellos era más liviano y podría tratarse de una mujer.

Por el Servicio de Paz y Justicia
Martha Delgado
Francisco Bustamante

[illegible]

Una mañana de julio, soleada pero fría, bien montevideana. Una llamada telefónica. Dos. Tres. Cuatro. Unas oficinas en la ciudad de Montevideo. Otra. Luego, otra. Un periodista intentando acercarse a un hecho.

Una mañana de julio, soleada pero fría, bien montevideana. Un hombre llega temprano a su lugar de trabajo.

–¿No está?
–No.
–¿No sabe dónde lo puedo ubicar?
–No sabría decirle.
–Gracias, de todos modos.
–Por nada.

Un grupo de papeles llama su atención. El hombre se agacha, recoge uno. Está escrito. Sólo tres palabras. Un volante. Un "mensaje" que sus compañeros de trabajo no entienden. Pero él sí.

–¿A las 6 de la tarde?
–Sí, y después habrá que ver si es posible.
–Bueno, a las 6 nos encontramos y vemos.

Hubiera querido no verlo. Más todavía: el hombre hubiera querido que el "mensaje" no existiera. Pero existe. Lo lee nuevamente. Lo guarda en un bolsillo de su saco. Y piensa rápido.

La mañana de julio ya no existe y el sol tampoco. Es casi de noche. Sí subsiste el frío, que ahora crece con el paso de las horas. Y sigue siendo bien montevideana la escena. Finalmente, el hombre está sentado frente a mí. O yo frente a él. Todo "empezó" el miércoles 10, en la conferencia de prensa convocada por SERPAJ. En realidad, había empezado mucho antes. En todo caso, el miércoles comenzó una nueva etapa. La más difícil, la de los riesgos. Pero quizá la más productiva: la hora de comprobar sus dichos. Así lo sentirá él, me imagino yo.

Apoya la cabeza en su mano y el codo en el brazo del sillón. Está preocupado, se le nota. Pero no está aterrorizado. También se le nota. La charla se calma de voces, somos varios.

–¿Qué decía el volante?

–Decía: "Caminante estás condenado". Nada más. Aquí lo tengo.

Lo saca del bolsillo de su saco y lo muestra. Parece escrito con dry-pen. Letra prolija, no da la impresión de ser "letra de amenaza". Pero es. El hombre explica que a él lo decían "Caminante" sus compañeros de cuartel, cuando era soldado. Le preguntamos si lo comentado con mucha gente cuál era su lugar de trabajo. Contesta que "con media... con media". Y agrega: "Pero sí que hay gente que me conoce y me ha visto allí. Yo también las vi".

Nuestro semanario lo acompañó a él y a miembros del SERPAJ hasta Yaguarón y San José. Instantes después el grupo, sin nosotros, se encontró con el diputado Oscar López Balestra, como habíamos acordado. Juntos ingresamos al edificio de San José y Yí. Esa noche se hizo la denuncia de la amenaza ante un alto jerarca de la Jefatura de Policía y se pidió protección policial.

Habíamos convenido con el señor Ariel López Silva la realización de una entrevista. Iba a ser el viernes al mediodía. Fuimos al lugar fijado, a la hora fijada. El entrevistado no estaba. Esperamos dos horas. No apareció.

Por la tarde nos enteramos que había sido nuevamente amenazado esa mañana. Esta vez, una pintada en un muro próximo a su lugar de trabajo: "Caminante la quedaste".

El hombre canceló la entrevista. "Esto no me sirve" habría dicho a alguien.

Yo lo entiendo. Tiene miedo. Y es lógico que tenga miedo. Es su vida, es suyo el pellejo que está en juego. Tal vez se equivoque en la manera de defenderlo, pero él es el dueño de sí mismo. Tal vez no entienda que hoy, así las cosas, un reportaje (o cinco o diez o veinte), además de permitirnos el cumplimiento de nuestra labor periodística, le sirva a él de protección o de respaldo. Tal vez no comprenda hoy que así estará menos solo, que la prensa toda del país lo acompañará de algún modo.

Pero haga lo que haga, yo lo entiendo. Tiene miedo. Y es lógico que tenga miedo.

Es no menos lógico preguntarse qué hará la sociedad uruguaya con Ariel López Silva. ¿Qué harán las fuerzas políticas? ¿Qué hará el Parlamento? ¿Qué hará la Justicia? ¿Qué hará el gobierno nacional? Y también... ¿qué harán ustedes, compañeros lectores, y qué haremos nosotros, periodistas y hombres?

Es necesario preguntárselo. Y urge contestárselo. Por él y por los cientos de López Silva que observan preocupados y dubitativos (oyen una radio, un diario o un televisor) y –sobre todo– dudan sus potenciales testimonios, qué hacemos los demás.

Héctor Luna

15/7/85
DEP. I
PROCESADO
001/1
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 JUL. 1985
Pasa a B 15
No. de Orden 8503873

EDUCACIONISTO

(50)

1/43

SECRETO

CGE

PASAR A BXX

EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

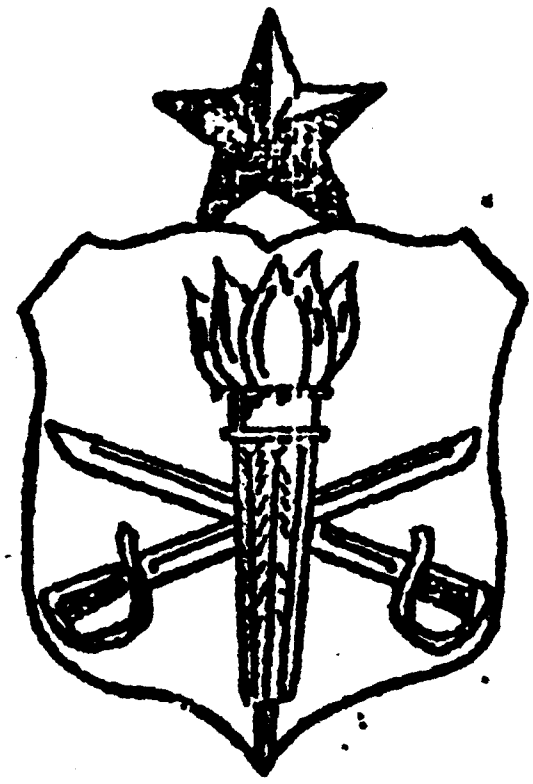

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPA TAMENTO I
Fecha de Entrada 16 JUL 1985
Pasa a 1/Aud 2) Biofotográfico
Nro. de Orden 8503875

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: 03 AL 09/JUL/985

Fecha de Entrada 15-7-85
Pasa a S/Sec. Ejército
Nº de Ingreso 2427

001(A)bdE)1/3

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB. DIRECCION
FECHA: 15/7/85
PASA A: -SN-
R. SALIDA: 1137.

Archivo 6/V/86 (73)

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BXX

B.- GABINETE MINISTERIAL

1.- Relaciones Exteriores.

a.- "LA MAÑANA" (05/JUL/985). Fue designado el Embajador Julio LACARTE MURO como Embajador para Asuntos Económicos Especiales. Se nombró al Ministro Dr. Jorge TALICE como Representante Permanente del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata con sede en la ciudad de BUENOS AIRES, sin perjuicio de sus actuales funciones en el Embajada uruguaya en ese país. Además se designó para el cargo de Embajador dentro de dicho Ministerio al Cnel. (R) Ariosto Aníbal FERNANDEZ BRITOS y promover al cargo de Embajador al actual Ministro Rafael FERNANDEZ SERVILLO.

b.- "MUNDOCOLOR" (06/JUL/985). Llegó a MONTEVIDEO y se entrevistó con el titular de la Cartera, el Dr. Gabriel VALDES ex-Ministro de RR.EE. de CHILE; actualmente líder de la Democracia Cristiana en ese país. El político chileno, firme opositor del Gral. PINOCHET se entrevistó también con el Presidente de la República.

2.- Industria y Energía.

a.- "CRONICAS ECONOMICAS" (08/JUL/985). El titular de la cartera se reunió con representantes de la Cámara de Industria para abordar como temas centrales la creación e incentivo de zonas francas en nuestro país y el pre-financiamiento a las exportaciones. La gestión del Ministerio se encuadra en una mayor participación de los sectores privados en los distintos temas para que se acuerden soluciones compartidas por la Industria Nacional. Los participantes analizaron la problemática de las zonas francas y estuvieron de acuerdo en que la desgravación que se otorgará a los proyectos de inversión extranjera no se constituya en una competencia desleal para la industria, por lo que se promovería la permanencia de los actuales criterios de la ley de no autorizar proyectos que den lugar a industrias similares a las ya instaladas en el país.

3.- Educación y Cultura.

a.- "LA MAÑANA" (04/JUL/985). Se confirió a la Cartera la administración provisora del Inciso 14, ex-Ministerio de Justicia. Los funcionarios de dicho inciso que aún no hubieran sido redistribuidos continuarán prestando funciones como hasta el presente en la administración que se confiere precedentemente, conservando para ello sus potestades administrativas.

b.- "LA MAÑANA" (05/JUL/985). Se nombró al Sub-Director del Ministerio de Educación y Cultura, Dr. Jaime Ruben SAPOLINSKI para participar en representación del gobierno en el Seminario Interamericano sobre "La Enseñanza de los Derechos Humanos en los sistemas educativos en América Latina", que se llevará a cabo en SAN JOSE DE COSTA RICA del 08 al 12 de julio próximo.

4.- Transporte y Obras Públicas.

a.- "LA MAÑANA" (04/JUL/985). En la sede ministerial, el titular de la cartera y delegados de varias instituciones de enseñanza, culturales, sociales y deportivas de todo el país, firmaron convenios de asistencia financiera por parte del Estado a dichas Instituciones.
Además agregó el titular que esto es parte de un programa de asistencia financiera que continuará desarrollándose siempre de acuerdo a las posibilidades de la secretaría.

85'03875

"LA HORA" 17/JUL/985 pág.2

2/ POLITICA

Ex soldado declaró ayer ante la Justicia

El ex soldado Angel López Silva —que ha brindado detalles sobre la existencia de un cementerio clandestino en el Batallón 13 de infantería— declaró en la víspera ante el Juzgado de Tercer Turno en donde se radicó la mencionada denuncia.

Por otra parte, fuentes del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), informaron a LA HORA que López Silva tiene desde hace un par de días una custodia policial en virtud de las amenazas recibidas contra su vida.

Agregaron los informantes que la custodia fue resuelta por la Jefatura de Policía de Montevideo; fue ante un alto jerarca de esa repartición del Ministerio del Interior que se manifestó la denuncia de las amenazas, según se informó.

EL AMEDRENTAMIENTO

Según ya informara LA HORA, en las inmediaciones del lugar de trabajo actual de López Silva, se dejaron caer volantes en los cuales se hacía mención a su moto en la época de soldado, *"El caminante"*, y se lo amenazaba.

Por tal motivo, acompañado de los abogados de SERPAJ, el ex soldado radicó días atrás la denuncia ante la policía. Al mismo tiempo se sustancian —en el seno de la justicia ordinaria— los testimonios dados por López Silva, relativos a los cadáveres que fueron enterrados en el Batallón 13, en los años 1976 y 1977.

0011

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 17 JUL. 1985
Pasa a Carp. 4 Oficina 2 BX
No. de Orden 8503893

K 775
3 BX FF

"LA HORA" 19/JUL/985 pág.9

DEL CORONEL (R) PEDRO MONTAÑEZ

Montevideo, 17 de julio de 1985

Compañeros del Diario Cooperativo LA HORA:

Reciban mi fraternal solidaridad al culminar un año de fructífera y valiente tarea de militancia periodística.

En horas difíciles para la República, salieron a la calle para reflejar, acompañar e impulsar la lucha del pueblo por el restablecimiento de la democracia. Hoy, podemos recordar con alegría, el rumor de vuestras voces militantes, que conmovían victoriosas los muros de nuestra prisión.

¡Salud, compañeros!... Fraternal abrazo

Cnel. (R) Pedro Montañez

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19 JUL. 1985
Pasa a Bxx
No. de Orden 8503909

SECRETO

Copia Nº 2 .-
B.ING.Nº1
CNEL.CARRASCO Km17.500
160900JUL985

1/1

-.PARTE DIARIO DE INFORMACION Nº041/S-2/985.-

I - EVALUACION : A - 1.

II - FUENTE : Información obtenida por esta Agencia.

III - TEXTO : Ampliando mi P...I.Nº37, S-2/985, comunico que el referido S.O/May. [illegible] manifestó no haber participado en ese tipo de operaciones, solamente trámites administrativos en la Oficina S-2 del Batallón de Infantería Blindado Nº13.

IV - COMENTARIO : Confección del presente parte.

V - DISTRIBUCION : Original - Sr.Cte. de ...
Copia 1 - Dpto. II S. ...
Copia 2 - S.I.E.-Ejército.
Copia 3 - Archivo S-2 B.In...Nº1.

Saluda a Usted atentamente.

El Segundo Jefe de la Brigada de Ingenieros Nº1
Coronel
[illegible]

BRIGADA DE INGENIEROS Nº 1 · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

DPTO. I
3xx

...I/mel.

S
SALA
FECHA 18/VII/85
FOLIO S/D.E
R. GRAL. DE ... 2460

S... FF.AA.
SECRETARIA GRAL. DE DEFENSA NACIONAL
FECHA 05/7/85
PASA A: F
R. GRAL. DE ... 0048

001 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 19 JUL 1985
pasa a 3xx - analistas
Ref. de Orden 8503917

SECRETO

2

SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO. I
MONTEVIDEO
171845JUL85
(SV)

PEDIDO DE INFORMACION N° 026/985

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

URGENTE

II - INFORMACION SOLICITADA:

- Antecedentes que se hallen en poder de esa Agencia de las personas que se mencionan a continuación:
  - ETCHEVERRITO de RUIZ, Gladys Haydeé
  - PACIELLO MARTINEZ, Asdrúbal
  - PEREZ, Eduardo
  - AYALA ALVEZ, Abel

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL: SR. SUB-JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA (INTELIGENCIA)

COPIA 1 : SR. JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

COPIA 2 : ARCHIVO - DEPARTAMENTO I -S.I.FF.AA.

El Sub-Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas

JUNTA DE COMANDANTES EN J. FF. - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS - República O. del Uruguay - SUB DIRECTOR

Coronel

Ramón B. Albornoz

001/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de entrada 19 JUL. 1985
Pasa a Jde Aviso
No. de Teléfono 8503933

SECRETO

EMGFA
2a.Div.Int.
RM/nb.-

FUERZA AEREA.

COMANDO GENERAL.

SUB JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)

Aeród. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 1° de agosto de 1985.

I N F O R M E N°07/985.

DE: SUB JEMGFA (INTELIGENCIA) PARA: DPTO.I DEL SERVICIO DE INF.DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASUNTO: PEDIDO DE INFORMACIÓN N° 026/985 DEL DPTO I DEL SIFFAA

TEXTO : Se informa que esta Sub Jefatura no registra antecedentes de las personas mencionadas, excepto referente a PEREZ Eduardo, del que se solicita ampliación de datos, por haber varias personas registradas con el mismo nombre

EL SUB JEFE DE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)
CORONEL (Av.)
NELSON GARRIDO.-

DISTRIBUCION: Original . . . . . DPTO.I DEL S.I.FF.AA.
Copia , ... ARCHIVO A-2

8503933

I
2640

002

8503933

B x d

Copia Nº 01 de 02 Ejemplares

Página 01 de 02 Páginas

S.I.FF.AA.
SE
FECHA: 2/AGO/85
PASA A: I
R. SALIDA: 1232 -

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

RESUMEN DE INFORMACION Nº 079 / 985

AGENCIA: E M I N T

FECHA: 29 JUL 85

REFERENCIA: CONTESTA PEDIDO DE INFORMACION Nº 026/85.- S.I.FF.AA.

ORIGEN: E M I N T

AREA / PAIS: R. O. DEL URUGUAY

DIFUSION ANTERIOR: NEGATIVO

DISTRIBUCION: S.I.FF.AA. - A R C H I V O

2/8/85
SIDE
2612

ANEXOS: NEGATIVO

TEXTO: De las personas mencionadas en su Solicitud de Información esta Agencia informa:

REFERENTE A: ECHEVERRITO De RUIZ, Gladys Maydeé

REGISTRADOS: ECHEVERRITO ARTIGAS de RUI, Gladis

C.I. Nº 1.068.94 -

DON: Alsacia Nº 3844

- 23 OCT 76: "GUMA ARISMENDI" Afiliado al P.C.con el Nº 0034, ingresó el 30 AGO 68.- Presenta : MOGUES VILMAR y MIRANDA DOMINGO A.-

REFERENTE A: PACIELLO MARTINEZ, Asdrúbal

REGISTRADOS: PACIELLO MARTINEZ, Asdrúbal

C.C. Serie E.A.A. Nº 24.634

DON: Caparro Nº 900

LPDN: ROCHA 10 MAY 44

6/8/85
DPTO. I
PROC.
INF

- 22 ABR 75: "M-II" Solicita la captura a la Jefatura de Policía, por haber hurtado un revólver SAVAGE CAL. 22 del Servicio de Oceanografía- Hidrografía y Meteorología de la Armada y

RESERVADO

8503933

7530-C-122-0062 Hoja 003 FORM. EMINT. 26

7530-C-122-0064 Hoja [redacted] FORM. EMINT. 28

Copia Nº 01 de 02 Ejemplares

Página 02 de 02 Páginas

RESERVADO

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

CONTINUACION DE: R E I N Nº 079 / 985 - E M I N T .-

Faltar a Lists al día siguiente.-

- 23 ABR 75: "I - II" queda sin efecto Solicitud anterior por haber quedado anulada la misma.-

- 30 ABR 75: "SONAR" BAJA como Marinero de 1ra. por: Pernicioso para la DISCIPLINA.-

REFERENTE A: AYALA ALVEZ, Abel

REGISTRADOS: AYALA ALVEZ, Ariel

DOM: Washington Nº 176

LEDM: 22 años en OCT 71.-

IDEOLOGIA: "Tupamaro"

- 30 SET 71: "Recorte Prensa" Detenido en Bvar. José Batlle y Ordoñez Nº 1542 en un taller donde funcionaba Fábrica de Armas para el M.L.N.-

- 07 OCT 71: "Recorte Prensa" Remitido por: Asociación Ilicita para Delinquir" y fabricación de explosivos.-

- 10 JUN 72: "S.I.D." Cuando fue detenido estaba trabajando en un taller donde fabricaban las T-1, conjuntamente con ATENCIO DA ROSA.

- 11 JUN 73: "S.I.D." Integrante del Grupo Autodenominado "22 de Diciembre".-

- 09 ENE 75: "ESMACC" Procesado, Excarcelado y se encuentra en Jefatura bajo el Regimen de Medidas Prontas de Seguridad.-

- 01 ABR 77: "E.M.I.R. Nº 1" Figura en nómina como BAJA.-

REFERENTE A: PEREZ, Eduardo

Se solicita ampliación de datos en vista que esta Agencia registra cuantiosos ciudadanos de la persona solicitada.

6/8/85
DPTO. I
PROC.
MS

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
Capitán de Navío (C.C.)
2da. DIVISION

JULIO C. DANERS
JEFE DE LA 2da. DIVISION DEL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

RESERVADO

8503933

004

7530-C-122-0064

FORM. EMINT. 28

SECRETO ORIGINAL

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO.-
061545AGO85.-

PEDIDO DE INFORMACION N° 028/D-I/985

I) FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:
URGENTE

II) INFORMACION EXISTENTE:

A.- EVALUACION: A - 1

B.- T E X T O:

Ampliando PEDIDO DE INFORMACION N° 026/85 de este Departamento, y en respuesta a la contestación de esa Agencia, se informa que el nombre de la persona mencionada como PEREZ, Eduardo, se trata de:
PEREZ SILVEIRA, Eduardo
Alias: "MARCOS"; "EL GORDO MARCOS" o "JOAQUIN"
C.I. N° 59.362 del Dpto. de Salto - Nacido el 13/OCT/950 en el Dpto. de Salto.-

III) INFORMACION SOLICITADA:

Cualquier información referente al causante que pueda resultar de interés.-

IV) DISTRIBUCION:

ORIGINAL: DEPARTAMENTO I/S.I.FF.AA.
COPIA N° 1: 2da. DIVISION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.-
COPIA N° 2: SUB-JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL FUERZA AEREA (INTELIGENCIA).-

JUNTA DE COMANDANTES - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay - DIRECTOR

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.
Coronel
Ramón B. Albornoz.-

Montevideo, 18 de Junio de 1986 (SV)

NOTA: En el día de la fecha, por orden del Sr. Jefe del Dpto., al no haberse recibido contestación del E.M.G.F.A.(INTELIGENCIA) se dispuso su pase a SEC. ARCHIVO.-

8503933

005/5

SECRETO

"LA HORA" 21/JUL/985 pág'5

Persisten amenazas a López Silva

Una nueva amenaza, la tercera, le fue hecha llegar al ex soldado López Silva; quien días atrás presentara una denuncia de que en el 13 de Artillería, donde estuvo instalado el centro de torturas conocido como 300 Carlos, fueron enterrados varios cuerpos en forma ilegal.

La amenaza fue hecha llegar por correo, a la empresa donde el ex soldado presta servicios eventuales. El sobre que contenía la misiva no tenía ningún remitente, ni ningún distintivo exterior.

La carta fue escrita en una máquina eléctrica, con claras faltas de ortografía y su texto reitera las amenazas que en las anteriores ocasiones fueron denunciadas.

Aunque en el texto de la carta sólo se hace mención al "Comunante", apodo con el que sólo era conocido en el cuartel mencionado, en el sobre estaba escrito con claridad y corrección el nombre del aludido.

La denuncia del ex soldado decía que en el 13 de artillería, bautizado por los presos políticos que allí estuvieron como "el infierno" habían sido enterrados cinco cuerpos y que los mismos habían sido cubiertos con cal viva para su destrucción.

En la denuncia también se señalaba que la persona encargada de ese labor había hecho abrir las fosas para ver cómo funcionaba la cal viva sobre los cuerpos.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 22 JUL. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8503944

Martha Delgado explica que el ex soldado...

LOPEZ SILVA ESPERA QUE SUS DENUNCIAS ANIMEN A OTROS A HACER LO MISMO

Delicada, menuda, si uno la mira superficialmente, parece frágil. Dialoga con ella, la observa en profundidad, y aprende –una vez más– que lo aparente engaña. Integrante del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) desde su instalación en Uruguay en abril de 1981, Martha Delgado tiene hoy 28 años y vive en una comunidad en un barrio periférico de Las Piedras. La militante de derechos humanos dejó por el camino a la profesora de literatura egresada en 1979 y a la que "nunca dieron horas".

Pero yo mentiría si dijera que éste es un reportaje a Martha exclusivamente. A través de ella, es también (o procuró ser) una charla indirecta con Ariel López Silva, el ex soldado que denunciara la existencia de un cementerio clandestino en el Batallón de Infantería No. 13 y que afirma haber enterrado cuatro cuerpos por orden de un oficial.

"Cuanto más dábamos la cara, mayor protección teníamos"

– ¿Cuáles fueron las razones que llevaron a SERPAJ a realizar una conferencia de prensa para dar a publicidad el caso del ex soldado Ariel López Silva?

– En primera instancia quisimos cubrir las instancias formales, oficiales y legales; es decir que Ariel declarara primero ante la comisión investigadora parlamentaria, y después en el juzgado. Esas dos instancias no tenían por qué estar acompañadas, desde el punto de vista legal, por la difusión pública. También quisimos respetar el trabajo de la comisión parlamentaria que, hasta ahora, ha recibido testimonios sin difundirlos. A la vez pensamos que una comisión investigadora que no hace públicas sus conclusiones en algún momento, no está cumpliendo con su cometido. Dentro de la estrategia de manejo de la información, nunca habíamos descartado la difusión a la prensa. Fue un paso siguiente a las dos instancias anteriores. Y hubo razones de peso que nos llevaron a hacer la conferencia de prensa. Por un lado, avanzar en la investigación y en la difusión de estos temas. Después de las denuncias de Araújo, se creó un ambiente más propicio para el logro de estos objetivos. Antes, cuando Ariel vino a denunciar el hecho ante nosotros, a nivel de opinión pública estaba pasando muy poco en relación al tema derechos humanos. Las denuncias en el Parlamento crearon un ambiente mucho más receptivo, más sensible para aportar la información que teníamos de Ariel. Y –al mismo tiempo– darle protección, que era obvio que la necesitaba. Nosotros teníamos la experiencia propia de SERPAJ; trabajamos desde el 81 en condiciones muy difíciles, y sabíamos que lo que más nos protegía era ponernos en el centro de la atención. Cuanto más dábamos la cara, mayor protección teníamos. Aplicamos el mismo criterio con Ariel. Valorábamos que los servicios de inteligencia militar ya tenían que saber que Ariel había venido aquí y que había declarado ante el Parlamento y la Justicia. Una vez que el asunto tomara estado público, iba a ser mucho más difícil para cualquiera que quisiera tomar represalias contra Ariel, el hacerlo, que si Ariel hubiera permanecido ante la opinión pública como un ser anónimo.

A pesar de las amenazas, el ex soldado se presentó a declarar al Juzgado

– Decías recién: "Cuanto más dábamos la cara, mayor protección teníamos". ¿Qué opina Ariel sobre esto, en este momento, dada la situación en que se encuentra?

– Cuando le planteamos la posibilidad de la conferencia de prensa, pareció entenderlo. Estaba de acuerdo y dijo que tenía confianza en lo que nosotros hiciéramos y valoráramos. Ahora, la reacción que tuvo al otro día de la conferencia de prensa –evidentemente– fue diferente porque, aparentemente, obtuvimos los resultados opuestos a los buscados. Al día siguiente a la conferencia fue amenazado. Eso le creó muchas dudas, lo hizo sentirse inseguro, tener miedo. Cosa que me parece lógica y natural. Es un muchacho que vino del interior y entró al Ejército porque era la única forma de no morirse de hambre. No sabía lo que había allí. Lo único que sabía cuando penetra en la estructura militar es que, según le dicen, había "una gran guerra contra el comunismo internacional y los tupamaros, a los cuales hay que exterminar de cualquier forma, porque son un peligro para el país". Sin elementos de juicio propios, se ve metido en medio de todo eso. Es curioso el análisis que él hace ahora: "después que me pasó todo lo que me pasó, que me dieron de baja, que estuve todos estos años buscando trabajo, ahora que me he encontrado con algunos liberados, que charlamos de repente en algún boliche, me doy cuenta de que toda esta gente, que en el cuartel me decían que había que matarlos, que había que terminar con ellos porque eran peligrosísimos, son buena gente, conversan conmigo y hasta me hice amigo de algunos de ellos". El está descubriendo la otra cara de la historia. Pero con toda aquella historia detrás, para él es difícil comprender si hizo bien o no hizo bien, qué garantías le da el haber salido su nombre públicamente. Hay algo a resaltar. Las amenazas que se produjeron al otro día de la conferencia de prensa estaban destinadas a hacerlo desistir de presentarse al juzgado. Y a pesar de ellas, del temor que sentía, de haber pasado un fin de semana muy angustiado, Ariel se presentó a declarar al juzgado. Este es un elemento muy importante para comprender su actitud. Optó por continuar el camino que había emprendido, a pesar del temor y las amenazas.

– El jueves 11, acompañado por miembros de SERPAJ y por el diputado López Balestra, Ariel se presentó en Jefatura a efectos de denunciar las amenazas de que fue objeto. ¿Cuál fue el resultado de esa gestión que –según tengo entendido– incluía la solicitud de protección policial?

– La protección policial fue concedida. A requerimiento posterior del diputado López Balestra, el Sub-Jefe de Policía informó que la custodia la tenía aunque no la percibiera. Como argumento para verificar sus dichos, el Sub-Jefe le indicó el lugar en donde Ariel se encontraba en el momento en que sostenían esa conversación telefónica, y el lugar indicado era el correcto.

"Espera que se pueda hacer justicia, que los criminales no queden impunes..."

– Más allá de la protección que le brinda SERPAJ o la policía, ¿Ariel espera algún otro apoyo?

– El espera que todo esto sirva para aclarar situaciones, que se confirme la denuncia que ha hecho. Y lo afirma aún dentro de su temor y de sus dudas. Y hasta tal punto es honesto y transparente, que está deseando el momento de tener un careo con los oficiales a lo que denuncia. Está convencido de que, en ese momento, la situación se va a aclarar completamente, porque –según él cree– los oficiales no van a tener más remedio que reconocer que es cierto todo lo que ha denunciado. El espera que la denuncia sirva, que triunfe la verdad, que todo tenga un desarrollo positivio y eficaz. Que sirva para que los responsables sean castigados. El dice que después de saber todo lo que se hacía en los cuarteles, después de conversar con liberados y que cada liberado le cuente lo que sufrió y descubrir que esos liberados son seres humanos y –además– buenas personas, siente que es terrible lo que se vivió. Piensa en los que, como él, se vieron involucrados en forma inocente en esa trama terrible. Espera que se pueda hacer justicia, que los criminales no queden impunes y ocupando cargos, y que la ciudadanía tome conciencia de lo que ocurrió. Tiene la esperanza de que lo denunciado por él cree un antecedente como para que otros se animen a hacer lo mismo. Trató de convencer a otros soldados que habían estado con él en el Batallón 13, para que lo acompañaran a hacer la denuncia juntos. El no sabe exactamente qué hicieron los demás; lo que sí sabe es lo que le ordenaron hacer a él.

Tiene la esperanza de que quienes se encuentran en una situación parecida a la de él, se animen a hacer denuncias. Cree que todos están en la misma situación, sintiéndose culpables, cómplices y víctimas a la vez. Es una situación muy ambigua la de estas personas que ejecutaron órdenes y ni siquiera torturaron ya que, como él dice "los que torturaban eran los oficiales y nosotros lo que hacíamos era trasladar prisioneros de una parte del cuartel a la otra. Lo único que sabíamos era que ahí la biaba era fuerte".

"Que se visualice cuál es el procedimiento para realizar las denuncias..."

– Todo esto que me contás permite suponer algu-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUL 1985
Pasa a Bxx
No. de Orden 8503948

nas cosas: que Ariel no está arrepentido de haber denunciado lo que sabía, que comprende la importancia de su denuncia y que desea que otros imiten pronto su actitud. ¿Es correcto el razonamiento que acabo de hacer?

– Sí, sin ninguna duda. Incluso abre la posibilidad de que la gente se oriente con respecto a cómo efectuar las denuncias. Hasta ahora ha habido un gran desconcierto, provocado por la falta de antecedentes, y el temor de que denuncias tan delicadas como ésta, se manejen en una forma irresponsable. Nosotros queríamos sentar una línea. Que la gente sepa que hay un Parlamento al cual dirigirse, que hay un Poder Judicial que ha recuperado su independencia y su autonomía, que hay organismos de derechos humanos, y que es posible –en este momento– difundir todos estos hechos a nivel de la opinión pública porque los medios de comunicación están en condiciones de hacerlo. Que se visualice cuál es el procedimiento para realizar las denuncias, que se haga de una forma correcta. Esto ayuda. No ayuda difundir una denuncia sin decir cuál es la fuente, sin recorrer las instancias correspondientes, echándola a correr como un rumor. Esta conducta distorsiona la información, a veces "quema" la posibilidad de avanzar en el proceso de investigación. El camino que ha seguido Ariel queremos que sea tenido en cuenta por otros que estén en situación similar y quieran animarse.

"Ha habido de parte de los jueces la voluntad de proceder, de actuar"

– ¿En qué etapa está la denuncia judicial?

– Lo primero es señalar una actitud positiva por parte del juez que, recibida la denuncia, lo citó inmediatamente. Cuando se produjeron las primeras amenazas pedimos la interrupción de la feria judicial y la habilitación para exponer y denunciar la nueva situación, y esto se concedió. El 16 de julio, Ariel declaró ante dos jueces. Están en una primera etapa, la de recibir y confirmar la declaración. Ha habido de parte de los jueces la voluntad de proceder, de actuar. Mi esperanza está en que la repercusión de este caso sirva de estímulo para que los jueces, y también los legisladores que reciban denuncias, se sientan realmente respaldados por la opinión pública para continuar avanzando en una investigación que sabemos que va a ser difícil, que va a tocar cosas medulares.

Eliminar privilegios y dotar de mayores facultades a los jueces

– ¿Qué respaldo puede dar la justicia ante una denuncia de amenaza de muerte, como en este caso?

– Yo no soy abogada, pero tengo entendido que el juez puede disponer la custodia policial y puede corroborar que esa custodia sea efectiva, sea rigurosa.

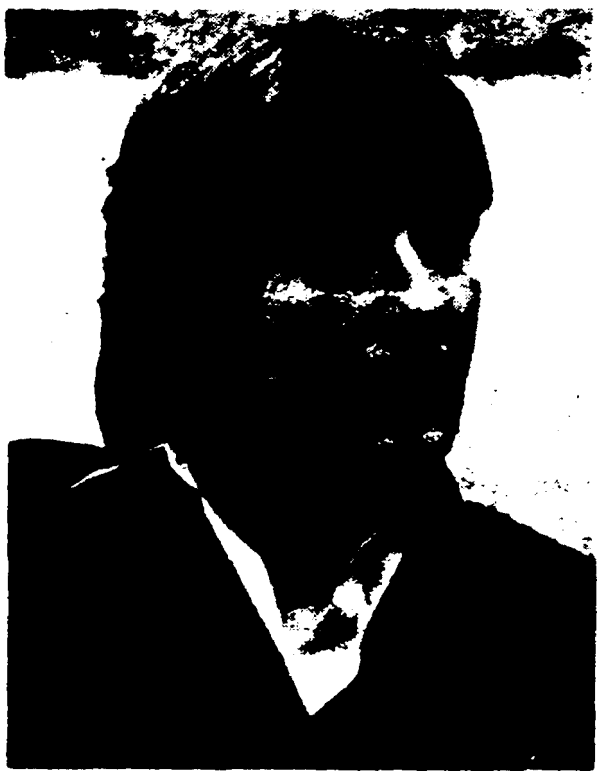

Ahora, en torno a esto, hay un aspecto que a mí me preocupa. Araújo lo señaló en el Senado cuando hizo sus denuncias, y me gustó mucho que lo hiciera porque lo considero de fundamental importancia. Dijo que la Justicia en este momento, en este país, "está atada de manos", que no bastaba con recuperar la independencia, con nombrar una nueva Suprema Corte, que eran necesarios otros tipos de mecanismos que a la Justicia le permitieran avanzar y ser eficaz. Teniendo en cuenta esta realidad nosotros elaboramos una especie de anteproyecto de Ley para suprimir privilegios que benefician a los militares, concretamente, y les permiten no presentarse a declarar personalmente en un juzgado. Lo propusimos en la CONAPRO y no tuvo andamiento. Lo presentamos ahora en las distintas bancadas parlamentarias. El senador Araújo presentó un proyecto con el mismo fin. Esperamos que haya una rápida definición de este punto porque, si no, el Poder Judicial –por más buena voluntad que tenga– va a encontrar obstáculos clarísimos para actuar, para que los militares comparezcan, para solicitar información a dependencias militares y que se le brinden realmente, etc. Lo que tenemos que investigar es un aparato clandestino que obró con absoluta impunidad e independencia, que no le rendía cuentas a nadie.

"Si las instituciones no brindan credibilidad no obtienen el respaldo del pueblo, y ahí sí que son vulnerables"

– ¿Qué esperás vos, Martha Delgado, miembro de SERPAJ, militante de derechos humanos, ciudadana uruguaya, de los organismos que mencionabas (Parlamento, Poder Judicial, fuerzas políticas)? ¿Y qué respuesta esperás de la sociedad en su conjunto ante estos hechos?

– Yo espero, y no quiero dejar de esperarlo, que actúen, y que actúen con absoluta independencia y responsabilidad, y que lleguen hasta las últimas consecuencias. Y esto no es desestabilizar la democracia. Al contrario, es consolidarla. Queremos empezar una nueva etapa; una etapa en donde no haya fantasmas. Hay un cierto escepticismo en algunos sectores que tenemos que erradicar. Confirmar ese escepticismo sería como decir: "no creemos en la democracia que costó tanto obtener". Antes del golpe de Estado, ya las instituciones experimentaban una falta de credibilidad. Eso es lo que más las debilita. Si las instituciones no brindan credibilidad no obtienen el respaldo del pueblo, y ahí sí que son vulnerables. Ese escepticismo se erradica con hechos y no con palabras.

"Pero no sentí miedo"

– ¿En algún momento –dentro de lo que ha sido tu participación en la militancia por los derechos humanos y, en particular si querés, en este caso– has sentido miedo?

– Curiosamente, no. Desde que empezamos a trabajar en SERPAJ en 1981, amigos y familiares no nos daban ni dos meses de vida como institución. Demostramos tener un poco más. Después, en el 83, cuando nos ilegalizaron, comenzó una etapa difícil. Pero no sentí miedo. Creo que es una actitud un poco irracional, porque racionalmente uno tiene todos los elementos como para tener miedo. Cuando uno tiene una convicción profunda, que es la realidad de cualquier militante, no entra a medir límites ni intereses personales. Es como un deber que está por encima de todo. A veces me siento un poco una privilegiada, porque me doy cuenta de que nosotros nos beneficiamos de un espacio de cierta invulnerabilidad, por ser un organismo de derechos humanos. Mientras nosotros actuábamos en esos años, desaparecía gente, se exilaba gente, iba presa gente. No es que nos consideráramos totalmente invulnerables, pero nos sentíamos con un cierto privilegio. Y sabíamos que teníamos que aprovecharlo y ponerlo al servicio de quienes no lo tenían. Esa responsabilidad la sigo sintiendo.

Héctor Luna

23/7/85 8503948

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
171200 - JUL - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 539/BE/985.

I.- EVALUACION:

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 3/S-2/985 del Batallón de Infantería - Blindado Nro. 13 referente a las denuncias presentadas por el ex-Sdo. Ariel LOPEZ SILVA.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.ME.

CORONEL ALBERTO F. MIRA.

001/4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACIONES DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO 22 JUL. 1985
Fecha de Entrada
Pasa a
No. de Orden 8503954

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 22/7/85
PASA A: I - AN
R. SALIDA: 1166

8503954

RESERVADO

B. I. 5.
BN.I.BLDO.13.
M O N T E V I D E O
12/1230/JUL/985
S-2 cnd.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.3/S-2/985.

I.- EVALUACION: No tiene.

II.- REFERENCIA: Información procesada por esta Unidad referente a las denuncias presentadas por Ex-Soldado ARIEL LOPEZ SILVA.

III.- T E X T O: El Ex-Soldado ARIEL LOPEZ SILVA ha presentado denuncias según las cuales él personalmente habría dado sepultura a varios cadáveres en el predio de la Unidad durante el año 1975(Semanario DIGNIDAD DEL 9/07/85 página 7). Asimismo ha mencionado nombres de Señores Oficiales y Personal Subalterno de la Unidad como los responsables o participantes en el hecho, lo que conjuntamente con la descripción de los presuntos lugares físicos donde se habrían realizado las acciones mencionadas, ha motivado incertidumbre e inquietud en el personal de ésta.-

Citando los hechos en forma cronológica tenemos:

1ro) Presuntamente motivado por el Enemigo el mencionado Ex-Soldado realizado las denuncias mencionadas.

2do) Paralelamente con ésto el día 11 de los corrientes fueron encontrados en la Gruta de Lourdes volantes como el que se adjunta, pensando este Comando que seguramente fueron dispersados por el mismo Enemigo, máxime teniendo en cuenta el enorme caudal de gente que normalmente ese día concurre a la Gruta.

3ro) Se ha escuchado el rumor de que podría correr peligro la vida del mencionado Ex-Soldado.-

4to) Se presume que el mismo día el Ex-Soldado denunció ante la Policía que había sido amenazado de muerte.

Por lo expuesto este Comando entiende que es posible lo siguiente:

1ro) Que continuando con este efectivo ataque por parte del Enemigo este podría dar un último paso que sería atentar contra la vida del Ex-Soldado LOPEZ.

2do) Que con una bien orquestada campaña propagandística el Enemigo podría volcar el peso de la responsabilidad hacia nuestra Institución.

3ro) Que se podría llegar a desacreditar las irreales declaraciones del Ex-Soldado LOPEZ debido a que manifiesta que los hechos fueron en el transcurso de 1975 y su ingreso al Ejército en

.../

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 86 0 22
MATRICULA: — 52
Fecha 15-7 Hora 1102

RESERVADO
002(9)

8503954

B. I. 5.
BN.I.BLDO.13
M O N T E V I D E O
12/1230/JUL-985
S-2 cad.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.3/S-2/985

I.- EVALUACION: No tiene

II.- RESPONDE A: Información procesada por esta Unidad referente a las denuncias presentadas por el Ex-Soldado ARIEL LOPEZ SILVA.

III.- T E X T O: El Ex-Soldado ARIEL LOPEZ SILVA ha presentado denuncias según las cuales él personalmente habría dado sepultura a varios cadáveres en el predio de la Unidad durante el año 1975 (Semanario DIGNIDAD DEL 9/07/85 página 7). Asimismo ha mencionado nombres de Señores Oficiales y Personal Subalterno de la Unidad como los responsables o participantes en el hecho, lo que conjuntamente con la descripción de los presuntos lugares físicos donde se habrían realizado las acciones mencionadas, ha motivado incertidumbre e inquietud en el personal de ésta.-

Citando los hechos en forma cronológica tenemos:

1ro) Presuntamente motivado por el enemigo el mencionado Ex-Soldado a realizado las denuncias mencionadas.

2do) Paralelamente con ésto el día 11 de los corrientes fueron encontrados en la Gruta de Lourdes volantes como el que se adjunta, pensando este Comando que seguramente fueron dispersados por el mismo Enemigo, maxime teniendo en cuenta el enorme caudal de gente que normalmente ese día concurre a la Gruta.

3ro) Se ha escuchado el rumor de que podría correr peligro la vida del mencionado Ex-Soldado.-

4to) Se presume que el mismo día el Ex-Soldado denunció ante la Policía que había sido amenazado de muerte.

Por lo expuesto este Comando entiende que es posible lo siguiente:

1ro) Que continuando con este efectivo ataque por parte del Enemigo este podría dar un último paso que sería atentar contra la vida del Ex-Soldado LOPEZ.

2do) Que con una bien orquestada campaña propagandística el Enemigo podría volcar el peso de la responsabilidad hacia nuestra Institución.-

3ro) Que se podría llegar a desacreditar las irreales declaraciones del Ex-Soldado LOPEZ debido a que manifiesta que los hechos fueron en el transcurso de 1975 y su ingreso al Ejército en

23.7.85 Transcripción TT DXX

RESERVADO

- este Batallón data del 1ro.de Diciembre de 1976, habiendo sido dado de Baja el 28 de Febrero de 1979 por "Grave falta contra la Disciplina" Conducta Mala.

IV.-DISTRIBUCION: Brigada de Infantería No.5.-
Dpto.II del E.M.E.

5.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn.I.Mdo.13.-
Tte.Cnel.
EMILIO L. CABALLERO.-

003(A) 8503954

RESERVADO

este Batallón data del 1º de Diciembre de 1976, habiendo sido dado de Baja el 28 de Febrero de 1979 por "Grave falta contra la Disciplina" Conducta Mala.-

IV.-DISTRIBUCION: Brigada de Infantería Nº5
Dpto.II del E.M.E.

V.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

Saluda a usted atentamente.-
El Jefe del Bn.I.Bldo.13.-
Tte.Cnel. (luce firma)
FELIPE L. CABALLERO

"Caminante"

Estás condenado

8503954

SIFFAA -
Hoja 1 de 1
Copia No. 03
D-2/S.M./D.E.I.-
MONTEVIDEO:
17/07/985
U B - 117

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.117/D-2/985-

I-EVALUACION: A - 1.-

II-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III-T E X T O : Con motivo del acto "EL PUEBLO PREGUNTA, AHORA USTED RESPONDE" realizado el día 10 de los corrientes en el Club Ciclista Fénix sito en Camino Maldonado No.5438 organizado por el P.C., hicieron uso de la palabra en primer lugar el Secretario General de la Zona 5 LUIS ALBERTO TOURON LANDAURRU, haciendo una breve exposición de la situación obrera en la zonal antes mencionada y presentando y dando la palabra a Rodney ARISMENDI, quien disertó por 1 hora 45' aproximadamente mientras se ofrecían libros de orientación marxista a la venta.-
Se estimó una concurrencia de aproximadamente 250 personas.-
Es de destacar que se encontraba entre los presentes Daniel Jorge ARMAZA ALEJANDRO funcionario de "Cantinas Militares".-

IV-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V-DISTRIBUCION: ORIGINAL 01 C.C.E.
1 Ejemplar 02 ARCHIVO.-
1 Ejemplar 03 S.I.FF.AA.

El Comandante de la D. E. I.-
General
CARLOS I. BOSCH.-

25/85 XXX TT

-/Silva-

22/Jul/85
SAE
3475

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 22/8/85
PASA A: J
R. SALIDA: 1164-

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA FF AA.
Fecha de entrada 22 JUL. 1985
Pase a Buzón 8503956
No. de Orden

8503956

1/28

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
091800 - JUL - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 509/BE/985.

I.- EVALUACION: A-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Para conocimiento y demás efectos se adjunta Memorándum No. 047/BE/985, conteniendo antecedentes ideológicos de la Sra. Elisa Raquel SUAREZ BETARTE y familiares directos de la misma.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. Ejemplar 01
ARCHIVO Ejemplar 02

DEP. I
24-7-85
PROCESADO
BXX FF

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

JUNTA ... SERVICIO ... DE ...
Fecha ... 25 JUL. 1985
... a BXX
No. de ... 8504014

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL
ALBERTO F. MIRA

001/28

.abi

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 09/JUL/985 **Hora** 1045

MEMORANDUM

Nro. 047/BE/985

Asunto: SE INFORMAN ANTECEDENTES IDEOLOGICOS DE LA Sra. Elisa Raquel SUAREZ BETARTE ESPOSA DEL Sr. MAY. (I) Jorge RODRIGUEZ.

T E X T O:

* Por Mem. 044/BE/985 de este Dpto., se informó el arribo al país de diversos integrantes de organizaciones subversivas, en particular militantes del P.C.U..
Asimismo se estableció que por sus características personales y por sus antecedentes, algunos de ellos podrían pertenecer al "Aparato de Seguridad" del P.C.U., mencionándose entre otros a Ricardo Germán SUAREZ BETARTE. (Antecedentes en ANEXO Nro. 1).

* En averiguación de los datos filiatorios del nombrado, surge que el mismo es hijo de: José Luis SUAREZ MUÑOZ (fallecido) y de María del Carmen BETARTE MARTINEZ DE SUAREZ, ambos con antecedentes. (ANEXOS Nros. 2 y 3).

* Asimismo es hermano de Elisa Raquel SUAREZ BETARTE. En presunción de que la nombrada se tratara de la esposa de un militar, se realizaron las averiguaciones correspondientes, estableciéndose que efectivamente la misma está casada con el Sr. May. de Infantería Jorge RODRIGUEZ. (Los antecedentes de la referida se transcriben en el ANEXO Nro. 4).

* Asimismo es sobrino de Julio César BETARTE MARTINEZ y Américo BETARTE MARTINEZ, ambos con antecedentes en este Dpto. (ANEXOS Nros. 5 y 6 respectivamente).

* Finalmente cabe señalar que con fecha 01/JUL/985 y por Radio No. 6016 se dispuso que el Sr. May. Jorge RODRIGUEZ pasara a prestar servicios al S.I.FF.AA..

002 8504014

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 09/JUL/985 Hora 1045

MEMORANDUM

Nro. 047/BE/985

Asunto: SE INFORMAN ANTECEDENTES IDEOLOGICOS DE LA Sra. Elisa Raquel SUAREZ BETARTE ESPOSA DEL Sr. MAY. (I) Jorge RODRIGUEZ.

T E X T O:

* Por Mem. 044/BE/985 de este Dpto., se informó el arribo al país de diversos integrantes de organizaciones subversivas, en particular militantes del P.C.U..
  Asimismo se estableció que por sus características personales y por sus antecedentes, algunos de ellos podrían pertenecer al "Aparato de Seguridad" del P.C.U., mencionándose entre otros a Ricardo Germán SUAREZ BETARTE. (Antecedentes en ANEXO Nro. 1).

* En averiguación de los datos filiatorios del nombrado, surge que el mismo es hijo de: José Luis SUAREZ MUÑOZ (fallecido) y de María del Carmen BETARTE MARTINEZ DE SUAREZ, ambos con antecedentes. (ANEXOS Nros. 2 y 3).

* Asimismo es hermano de Elisa Raquel SUAREZ BETARTE. En presunción de que la nombrada se tratara de la esposa de un militar, se realizaron las averiguaciones correspondientes, estableciéndose que efectivamente la misma está casada con el Sr. May. de Infantería Jorge RODRIGUEZ. (Los antecedentes de la referida se transcriben en el ANEXO Nro. 4).

* Asimismo es sobrino de Julio César BETARTE MARTINEZ y Asérico BETARTE MARTINEZ, ambos con antecedentes en este Dpto. (ANEXOS Nros. 5 y 6 respectivamente).

* Finalmente cabe señalar que con fecha 01/JUL/985 y por Radio No. 6016 se dispuso que el Sr. May. Jorge RODRIGUEZ pasara a prestar servicios al S.I.FF.AA..

002 8504014

SID 26165 SIP II

ANEXO Nro. 1

* Antecedentes de Ricardo Germán SUAREZ BETARTE.

- Oriental, nacido el 07/OCT/956, domiciliado en Asamblea 350 Dpto. de San José, estudiante de Medicina, hijo de José Luis SUAREZ MUÑOZ (fallecido) y de Ma. del Carmen BETARTE MARTINEZ, C.I. 2.510.012-2 (o 433.370 de San José), empleado de Panadería Las Palmas.

- ANOTACIONES

. 24/MAR/975 - Detenido por Bn. I. 6 por integrar la U.J.C..

. 13/JUN/975 - Sometido a la Justicia Militar, la misma dispuso su procesamiento por "Asistencia a la Asociación". Art. 60 (VI) en relación con el Art. 60 (I) del C.P.M..

. 16/JUL/975 - Por comunicado No. 1260 de la O.P.FF.CC. se informa que la Justicia Militar dispuso el procesamiento de 20 integrantes de la U.J.C. del Dpto. de San José, entre los cuales se encontraba el causante. El mismo se desempeñaba como secretario de propaganda de un "círculo" de la U.J.C. y había recibido órdenes de ocupar el Secretariado de Masas para la captación y asimilación de estudiantes en el Liceo de San José.

. 02/OCT/978 - Sentenciado en 1ra. Instancia a 3 años y 8 meses.

. 04/ABR/979 - Liberado - Pasa a ser L.V. del Bn. I. 6.

. 09/DIC/980 - Al haber pasado nuevamente a la clandestinidad se solicita su captura por requisitoria interna del S.I.FF.AA. 06'80.

. ENE/985 - Se establece que arribó al país procedente de Estokolmo en vuelo 957 de S.A.S. de la hora 10.30. Exhibió pasaporte B. 034.205 y fijó como domicilio Asamblea 350 (Dpto. San José).

. ABR/985 - Según manifestaciones de su madre escuchadas en este mes, se establece que en su domicilio se estarían llevando a cabo reuniones como en 1975.

. 05/JUL/985 - Por Mem. 044/BE/985 se establece que el nombrado estaría desarrollando tareas de "seguridad interna" dentro del P.C.U..

8504014

003

ANEXO Nro. 2

* Antecedentes de José Luis SUAREZ MUÑOZ. (Fallecido)

- El nombrado es padre del citado subversivo y de Elisa Raquel SUAREZ BETARTE.

- Sobre el mismo se registran los siguientes antecedentes:

. Retirado como Teniente de la F.A.U..

. En 1971 se establece que milita en el P.S.U.. En una fotografía de la época se le observa ubicado en 1ra. fila en un acto del P.S.U. (señalado con el Nro. 3) junto con su esposa (señalada con el Nro. 2) y una persona de nombre "Elisa" que podría ser su hija (señalada con el Nro. 1). (Se adjunta fotocopia).

. NOV/971 - Figura como ler. Suplente del 2do. Candidato a la Cámara de Representantes por la lista 90. (Frente Socialista Frente Amplio) del Dpto. de San José, en las elecciones nacionales de este año. (Se adjunta fotocopia).

. En el año 1983 se adhiere a protesta popular apagando las luces de su domicilio (Asamblea 350).

. En el año 1984 concurre al Acto de Conmemoración del Día de los Trabajadores desarrollado en la Plaza Arriaga de C. San José.

. Según información proporcionada por el E.M.R. No.1 se establece que visitó a su hijo Ricardo G. SUAREZ BETARTE (U.J.C.) durante su reclusión en dicho establecimiento, conjuntamente con su esposa e hija.

8504014

064

DEP. I
26/8/85
PROCESADOS
FOLIO 77

Benedet

005

8504014

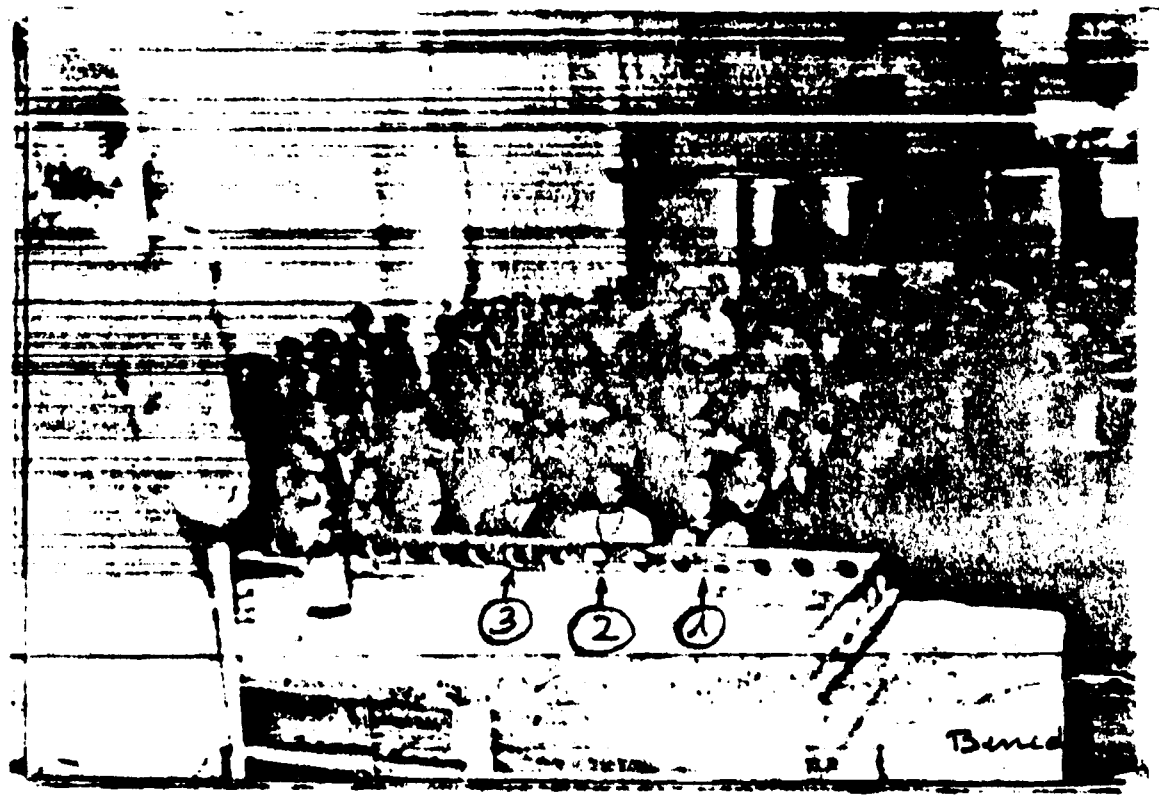

006

DEP. I
PROCESADO

8504014

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

FRENTE AMPLIO

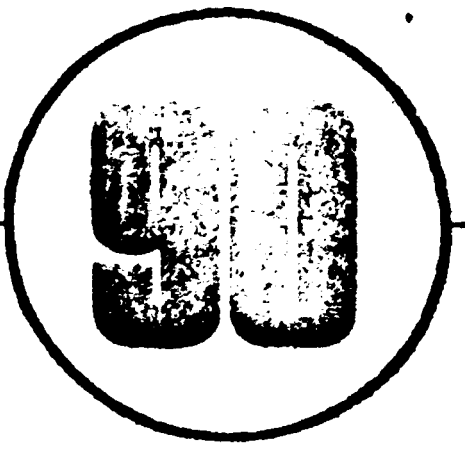

VOTO por el Partido Democrata Cristiano por el sublema FRENTE SOCIALISTA y por los siguientes candidatos:

(Periodo 1972 - 1977)

Presidente de la República
GENERAL LIBER SEREGNI

Vicepresidente de la República
DR. JUAN J. CROTTOGINI

CAMARA DE SENADORES
(Periodo 1972 - 1977)
(Sistema preferencial de suplentes)

VOTO por el Partido Democrata Cristiano por el sublema FRENTE SOCIALISTA y por los siguientes candidatos:

1. José P. Cardoso
2. Vivian Trias
3. Anibal Alves
4. Leonel Pereira
5. Reynaldo Gargano
6. Ramon Martinez Rodriguez
7. Fermin D. Grauso
8. Ramon Vinoles Huart
9. Oscar Gallo
10. Aurelio V. Geninazzo
11. Guillermo Chiriff
12. Jose Korzeniak
13. Jose Pedro Ledda
14. Jorge Rodriguez Juanolena
15. Ruben Caggiani
16. Samuel Lichtenstein
17. Carlos Cattaneo
18. Eladio Barboza
19. Leopoldino Lazo
20. Raúl D... Romero
21. Oreste Camalhero
22. Alberto Radiccioni
23. Gabino Nievas
24. Manuel Xavier
25. Nelson Berro
26. Felipe Demarco
27. Atilio R. Grezzi
28. Eleuterio Paredes
29. Pedro Perazza
30. Zelmar Richetto
31. Simon Lopez Aspiroz
32. Santos Salvarrey
33. Roque Montiert
34. Carlos Maidana
35. Faustino Pereda
36. Carlos O. Reino Musante
37. Alicia R. de Jara
38. Polerino Sangunetti
39. Dardo Carnevali
40. Juan A. Lopez Pla
41. Jose Mori
42. Gilberto Caubi
43. Jose Suarez Melendez
44. Ortavio Rodriguez
45. Ernesto Pichon
46. Oscar Acosta Silva
47. Wilmar Gonzales
48. Juan B. Paccelo
49. Luis Abetle
50. Ramon Puig
51. Sol Trobino
52. Carlos Tarucelli
53. Alcides Polom Torrens
54. Felipe Castelli
55. Juan Mori
56. Pastor Aulet
57. Juan P. Fernandez Chaves
58. Juan Burgueño
59. Antonio Coscia
60. Delia Rodrigues Guerrero

CAMARA DE REPRESENTANTES
(Periodo 1972 - 1977)
(Sistema de suplentes respectivos)

VOTO por el Partido Democrata Cristiano por el Sublema FRENTE MARAGATO y por los siguientes candidatos:

	TITULARES	SUPLENTES
1	Dr Luis Malospina	1. Enrique Bernasconi 2. Margot Martinez
2	Pedro Peirano	1. Jose L. Suarez 2 Raúl Bissini

JUNTA ELECTORAL
(Periodo 1972 - 1977)
(Sistema de suplentes respectivos)

VOTO por el Partido Democrata Cristiano por el Sublema FRENTE MARAGATO y por los siguientes candidatos:

	TITULARES	SUPLENTES
1	Mirta Ana Lopez	1. Raul Bissini (h) 2. Jorge Mutarelli 3. Cuno De Leon Milan
2.	Mario Sotuyo	1. Luis Eranola 2. Ariel Carnelia 3. Silvia Villalba

SAN JOSE, noviembre 28 de 1971

0074

8504014

ANEXO Nro. 3

* Antecedentes de María del Carmen BETARTE MARTINEZ de SUAREZ.

- Domicilio: Asamblea 350 - Dpto. San José

- ANOTACIONES

. AÑO 1971 - En las fotografías que se adjuntan al ANEXO Nro. 2 se le observa, junto con su esposo José Luis SUAREZ PIÑOZ y una persona de nombre "Elisa" (podría ser su hija), en un acto del P.S.U..

. NOV/1971 - Figura como Candidato No. 62 a la Junta Dptal. de San José por la Lista 1808 (P.D.C.- F. Amplio) para las elecciones nacionales de este año. (Se adjunta fotocopia).

. 01/MAY/984 - Concurre al Acto de Conmemoración del "Día de los Trabajadores" desarrollado en la Plaza Arriaga de la C. San José.

. Según información proporcionada por el E.M.R. No. 1 se establece que concurría a dicho establecimiento junto con su esposo e hija (Elisa Raquel SUAREZ BETARTE) a visitar a su hijo Ricardo Germán SUAREZ BETARTE (U.J.C.), allí recluído.

DEP. I Letras PROCESADO 5 XI 84

8504014

Partido Demócrata Cristiano

1008

(Diputados y Representantes) (Período 1972 - 1977)
(Sistema ordinal de suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, y por los siguientes candidatos:

TITULAR	SUPLENTES
Dr. MARIO MANGENEY	1 [illegible] 2 [illegible] 3 [illegible] 4 [illegible]

JUNTA DEPARTAMENTAL (Período 1972 - 1977) (Sistema Preferencia de Suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el sub-lema "FRENTE DEL PUEBLO"
y por los siguientes candidatos:

1 Walter A. [illegible]	31 [illegible]	61 [illegible]
2 Arq. Danilo [illegible]	32 Mariano [illegible]	62 Maria del Carmen Retarte de Subeza
3 Marciano González [illegible]	33 [illegible]	63 [illegible]
4 Iris Olivera [illegible]	34 [illegible]	64 Juan Nicasio González
5 Prof. [illegible]	35 [illegible]	65 Dulce [illegible]
6 Miguel [illegible]	36 [illegible]	66 [illegible]
7 César [illegible]	37 [illegible]	67 Ana María [illegible]
8 Silvio [illegible]	38 [illegible]	68 [illegible]
9 Roberto [illegible]	39 [illegible]	69 Carlos A. [illegible]
10 Omar [illegible]	40 [illegible]	70 [illegible]
11 Prof. Miguel [illegible]	41 [illegible]	71 [illegible]
12 Otto [illegible]	42 [illegible]	72 José I. [illegible]
13 Rubén [illegible]	43 [illegible]	73 Roberto [illegible]
14 [illegible]	44 [illegible]	74 Jorge O. [illegible]
15 [illegible]	45 [illegible]	75 Luis A. [illegible]
16 [illegible]	46 [illegible]	76 Juliana [illegible]
17 José [illegible]	47 [illegible]	77 [illegible]
18 [illegible]	48 [illegible]	78 Mercedes [illegible]
19 [illegible]	49 [illegible]	79 [illegible]
20 Prof. [illegible]	50 [illegible]	80 [illegible]
21 [illegible]	51 [illegible]	81 [illegible]
22 [illegible]	52 [illegible]	82 [illegible]
23 [illegible]	53 [illegible]	83 [illegible]
24 [illegible]	54 [illegible]	84 [illegible]
25 [illegible]	55 [illegible]	85 [illegible]
26 [illegible]	56 [illegible]	86 [illegible]
27 [illegible]	57 [illegible]	87 Ignacio [illegible]
28 [illegible]	58 [illegible]	88 [illegible]
29 [illegible]	59 [illegible]	89 Mary [illegible]
30 [illegible]	60 [illegible]	

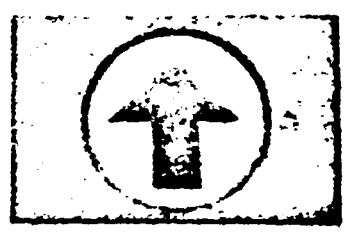

[illegible]

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 4/11/83 INICIAL (BC)

009

8504014

ANEXO Nro. 4

* Antecedentes de Elisa Raquel SUAREZ BETARTE.

- Nacida el 09/AGO/953 en Montevideo.

- Hija de: José Luis y Ma. del Carmen.

- Domicilios:- Asamblea 350 - Dpto. San José.
  - Américo Vespucio 1403 - Montevideo.
  - Astorga 619 Apto. 1 - Dpto. San José.
  - Batlle y Ordoñez 619 - Dpto. San José.

- Casada con Jorge R. RODRIGUEZ GONZALEZ - Militar - (May. en 1985) el 02/OCT/972. (Se adjunta fotocopia).

- ANOTACIONES

  . AÑO 1971 - Según un registro fotográfico de este año se establece que una persona de similar nombre ("Elisa") y características que la causante, junto con su padre (José L. SUAREZ) y madre (Ma. del Carmen BETARTE) concurrieron a un acto del P.S.U. en C. San José.

  . Según información proporcionada por el E.M.R. No. 1, se establece que la nombrada ha visitado en dicho establecimiento a su hermano Ricardo Germán SUAREZ BETARTE, militante de la U.J.C. que fuera detenido el 24/MAR/975 por Bn. I. 6 y liberado el 04/ABR/979 por el E.M.R. No. 1. (Se adjuntan 2 fotocopias de los registros de visitas del E.M.R. No. 1).

DB. I 26-765 FOLIO 97

OIU 8504014

Antecede: Doc.4-Fs.1-E.A.E. Sfe.2: Rodríguez.-
Dp.5 Fs.1 Fin.1

Barra del Hunga, noviembre 23 de 1972.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS.-

Jorge Rodríguez, Teniente 2do. de Infantería, Credencial Cívica Serie BLB. No. 21878, actualmente prestando servicios en el Instituto, ante usted se presenta a informar que el suscrito ha contraído enlace con la señorita Elisa Raquel Suárez Betarte, el día 2 de octubre próximo pasado.- Asimismo cúmpleme comunicar a usted que actualmente se domicilia en Américo Vespucio No. 1403, en la ciudad de Montevideo.-

Saluda a usted atentamente.-

Tte.2do. [signature]

Jorge Rodríguez.-

Barra del Hunga, noviembre 24 de 1972.-

Enterado, pase al Informe de Calificación del señor Oficial interesado, a sus efectos.-

El Director General EAS.-

Cnel. [signature]

Rodríguez.-

DP. I 26-185 PROCESADO FOLIO 11

8504014

011

168682

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION NRO.1
DIVISION INFORMACION

HOJA NRO. 23
FECHA 6/NOV/85

LISTADO DE VISITAS POR DOMICILIO ANTERIOR - SAN JOSE

N.VISI.	APELLIDOS	NOMBRES	DOMICILIO ANTERIOR	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JOSE	
1211-02	BORISENKO	EUGENIO	LIBERTAD [illegible]	SAN JOSE	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JOSE	FALLECIDA
[illegible]	DOMINGUEZ	MARIA	RINCON 1933 Y DEFONACI [illegible]	SAN JOSE	FALLECIDA [illegible]
2042-01	[illegible]	[illegible]	ELIZABETH [illegible] KM.29.250 MZ.81 SOLAR 1	SAN JOSE	TEL.DE 14 A 19 HRS.
7041-01	VILLANUEVA	MARTINEZ	ELIZABETH RUTA 1 KM.29	SAN JOSE	
7220-01	[illegible]	[illegible]	[illegible] RUTA 1 KM.32 [illegible]	SAN JOSE	[illegible]
7220-01	SANTANA	ENRIQUE	LUCIA KM RUTA 1 KM.32	SAN JOSE	
1612-01	RODRIGUEZ	ROSSI	LUISA MARCELINA RUTA 1 KM.51.200=LIBERTAD	SAN JOSE	TELEF.PELUQUERIA-LIBERT
1277-02	POMICHOV	SULDENKO	OLGA MARIA RUTA 1 KM.53	SAN JOSE	
1277-03	SUTRIDEN	LUKANCHER	ALEJANDRA RUTA 1 KM.59	SAN JOSE	
[illegible]	DIAZ	[illegible]	[illegible] SAN JOSE	SAN JOSE	
1330-01	VITA	MAULELLA	MARIA DEL CARMEN SAN JOSE	SAN JOSE	
1214-03	MARTINEZ	CAIONE	NILDA ROSA SAN JOSE	SAN JOSE	RADICA EN ARGENTINA
1203-01	DE LEON		JUAN ANTONIO SAN JOSE	SAN JOSE	
11-01	MONTERO		PEDRO DOMINGO SARANDI Y DE TOMAS I	SAN JOSE	
1724-01	MARTINEZ	PASTORINO	PEDRO J. GASTON SOLIS 419	SAN JOSE	
1526-01	PODESTA	SILVA	ANIBAL SOLIS 485	SAN JOSE	
1526-02	[illegible]	CARNE	ROSA [illegible] ROSAURA SOLIS 485	SAN JOSE	
1867-05	BARCELO	SANTURIO	DARDO RAUL TREINTA Y TRES 637	SAN JOSE	FALLECIDO
115-01	RODRIGUEZ	DE DELFINO	MARIA JULIA 18 DE JULIO 358=SAN JOSE	SAN JOSE	
115-03	CHABALGORTY	YARD	APOLO FRANCISCO 18 DE JULIO 358=SAN JOSE	SAN JOSE	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 18 DE JULIO 358 SAN JOSE	SAN JOSE	
115-06	SEBASTIAN	KURUTEX	CARLOS BERNARDO 18 DE JULIO 421 SAN JOSE	SAN JOSE	
115-08	RABINOVICH	KURUTEX	WALTO 18 DE JULIO 721=SAN JOSE	SAN JOSE	
1867-03	BARCELO	NOYA	MARIA CECILIA 33637 SAN JOSE	SAN JOSE	

012

8504014

DP. I
PROCESADO

POCO LEGIBLE

0546569

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE REPRESION (Ex) — HOJA NRO. 04

DIRECCION INFORMACIONES — FECHA 6/02/85

LISTADO DE VISITAS POR DOMICILIO -ACTUAL- * SAN JOSE

NRO. VISITA	APELLIDOS	NOMBRES		DOMICILIO -ACTUAL-	DPTO.	TELEFONO	OBSERVACIONES
385-01	PEREZ	[illegible]	[illegible]	MARGARITA	AGRACIADA Y COLON	SAN JOS	000
385-02	BARBOZA VEGA	PEREZ	SOURDES	GABRIELA	AGRACIADA Y COLON	SAN JOS	000 EST. EN LIBERTAD
385-03	BARBOZA	PEREZ	JOSEFA	MARIA ELENA	AGRACIADA Y COLON	SAN JOS	000 EST. EN CORAL 99
1346-00	ANGUIMARENA	[illegible]	MIRTA		ANCINA 567	SAN JOS	000
652-01	PESQUEIRA	CARDENAS	LEONOR	[illegible]	ARTIGAS 0424	SAN JOS	3306
114-07	MARTINEZ	PASTORINO	PEDRO	GASTON	ARTIGAS 674	SAN JOS	2242
1964-01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JOS	000
1964-02	SUAREZ	QUINCELLI	JOSE	LUIS	ASAMBLEA 350	SAN JOS	000
[illegible]	[illegible]	PEÑARTE	ELISA	RAQUEL	ASTORGA 619 APTO. [illegible]	SAN JOS	000
1347-01	DELGADO A	VERDE	MONICO	GUILLERMO	AV. BRASIL 314	SAN JOS	000
1347-02	REGGIORI	PEREZ	JUSTA	EMELIA	AV. BRASIL 314	SAN JOS	000
31-04	LASSERRE	LABORDA	JULIA	[illegible]	[illegible]	SAN JOS	000 TRAB. EN SALONE LOPEZ
1333-01	QUINTANA	DE GUTIERREZ	[illegible]	[illegible]	CALLE [illegible] DE SAN JOSE	SAN JOS	000 VIENE UNA VEZ POR AÑO
[illegible]	CAMBON	DE TRIAS	INES	[illegible]	[illegible] SAN JORGE	SAN JOS	000
1469-04	LARREA	DIAZ	MARIO	IRINEO	CIUDAD DE 28	SAN JOS	3425
[illegible]	GARCIA	LAMBONE	MARIA	[illegible]	[illegible]	SAN JOS	000
[illegible]	DE LEON	LOPEZ	SUSANA	ESTER	CIUDAD DE LA LIBERTAD	SAN JOS	000
4-04	VERA	GARCIA	MARIA	MARTA	CIUDAD DE LA LIBERTAD	SAN JOS	000
1346-02	RODRIGUEZ	PEREZ	JOSE	LUIS	COLON 610	SAN JOS	000
1346-03	GARCIA	DE CEDRES	MARIA	CRISTINA	COLON 610	SAN JOS	000
1361-05	PRONCE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COLON [illegible]	SAN JOS	000
1361-01	BORGES	HENRIQUEZ	ELVA	MARGARITA	COLON 119 SAN JOSE	SAN JOS	000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CARLOS	COLON 109 SAN JOSE	SAN JOS	000
1358-01	CASARETTO	MANCHI	FERNANDO	ITALO	COLON 801	SAN JOS	000
1358-03	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	MARIA	EMILIA	COLON [illegible]	SAN JOS	000
[illegible]	CASARETTO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COLON 801	SAN JOS	000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COLON 801 SAN JOSE	SAN JOS	2044
1163-02	CASARETTO	GOMEZA	LUCIA	[illegible]	COLON 801 SAN JOSE	SAN JOS	2044
[illegible]	[illegible]	[illegible]	WALTER	MARCELO	C. DEL TIGRE M 43 SOLAR 21	SAN JOS	000
1574-03	MENESES	DOS SANTOS	CARLOS	ALBERTO	GRAL. BERNARDINA ABU. PAZ 1203	SAN JOS	000 TRAB. CIGANDA Y COLON
2206-01	MANCERO	FUENTES	[illegible]	OMAR	[illegible] RODRIGUEZ	SAN JOS	000
1963-03	FREITAS	PEREIRA	MARIA	HERMINIA	EVARISTO CIGANDA 239	SAN JOS	3425
1347-02	REGGIORI	DURAN	MARIA GLADYS	MABEL	FCO. FANARO 803	SAN JOS	000
1348-01	PEREZ	FAJARDO	ALBERTO		FLORIDA 92	SAN JOS	000
1348-02	LIGUERA	SUNINO	EMILIA	[illegible]	FLORIDA 92	SAN JOS	000
1349-04	PEREZ	[illegible]	REINA	[illegible]	[illegible]	SAN JOS	000
[illegible]	[illegible]	DE GUTIERREZ	MARIA	VIRGINIA	FRUCTUOSO 643	SAN JOS	000
1307-03	LALANE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	GARIBALDI [illegible] SAN JOSE	SAN JOS	000 TRAB. IMPULSO PUBLICITAR
1307-06	LALANE	PIPPIGNANO	PABLO	FABIAN	J. BATLLE 407 SAN JOSE	SAN JOS	000
1307-05	BARCELO	HOYA	MARIA	CECILIA	[illegible]	SAN JOS	000
1372-01	CASANOVA	DIAZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JOS	000 TRAB. ANTIGUA MENDEZ 6772
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JOS	000
1377-02	PUNTCHOV	SUTTON	[illegible]	MARIA	[illegible]	SAN JOS	000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LARRAÑAGA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

013

8504014

DP. I 26.2.86 PROCESADO EXXT

POCO LEGIBLE

ANEXO Nro. 5

* Antecedentes de Julio César BETARTE MARTINEZ.
(Tío de Elisa Raquel y de Ricardo Germán SUAREZ BETARTE).

- Nacionalidad - Oriental.

- Estado Civil - Casado con Rudeli REYES BAUZA.

- Edad - 47 años (en 1972).

- Documentos: C.I. 13.419 (San José)
C.C. O.A.B. Nro. 2664

- Hijo de: Ciriaco BETARTE ALVAREZ y Laura MARTINEZ SELLANES.

- Domicilio: Mariscal Foch No. 411 - San José (en 1972).

- ANOTACIONES

. 10/OCT/972 - Encontrándose detenido en Bn.I 6, en la fecha es interrogado en actas acerca de su participación en reuniones subversivas en el "rancho de Gambetta", a las cuales habrían concurrido el Dr. Mario NAVILLAT, Heriberto CURBELO, Edgardo LALANE y otros. El causante niega haber participado.

. 18/OCT/972 - Reinterrogado en Actas de esta fecha reconoce haber concurrido a dos reuniones con los nombrados donde se trató la crisis bancaria, la Revolución Cubana, la detención de Rodriguez Belletti, etc. Los debates eran dirigidos por desconocidos.
Asimismo reconoció que cuidaba desde 1966 una finca de Luis Alberto DIANA, ubicada en calle Artigas entre Mcal. Foch y Río Branco, la cual le fue prestada a Heriberto CURBELO para realizar reuniones del P.S.U..

. 07/NOV/972 - Al no surgir elementos de juicio que permitieran su procesamiento, en la fecha fue puesto en libertad.

DEP. I
PROCESADO
XX II

ANEXO Nro. 6

* Antecedentes de Américo BETANTE MARTINEZ.

- Domicilio: A. Figueroa 390 - San José.

- 21/FEB/975 - Según información proporcionada por O.C.O.A. se establece que el nombrado registra antecedentes en la D.N.I. I., los cuales no fueron averiguados.

8504014

Visita Especial

Nro 4774

SUAREZ
1er Apellido

BERRATE
2do Apellido

ELISA RAQUEL
Nombres

C.I. Nro 3571[illegible] C C S N[illegible]

Fecha Nac. 9-8-53 Lugar SAN SALVADOR

Dom. Actual: [illegible] Dom. Anterior: AVENIDA 350

Teléfono — Profesión: [illegible]

Lugar de Trabajo:

Nombre de la Empresa: [illegible] F. Ing. 31-8-87

Profesión: HILANDERA Lugar de Trabajo: [illegible]

Nombre del Padre: JOSE LUIS SUAREZ

Domicilio: AVENIDA 350 Profesión: JUBILADO

Nombre de la Madre: [illegible]

Hijos: Nombre F. Nac. F. Nac.

UDP 25-163 Registrado 3/XII

Hermanos: Nombre F. Nac. Profesión

016 8504014

Nombres

BEATRIZ

ELISA RAQUEL

Nombres

C.I. Nro 3517[illegible]

Fecha Nacim. 5-8-83

Fs. REPETIDA. —

617 8504014

DATOS PATRONIMICOS RECLUSO No. 1944.-

FEB/MARZO 976.-

A N E X O Nº 1 - [illegible]

1 - NOMBRE: José Luis SUAREZ 2 - DIRECCION: ASAMBLEA 350- SAN JOSE.
3 - GRADO DE PARENTESCO: PADRE
4 - NOMBRE: Ma.del Carmen B.de SUAREZ DIRECCION: IDEM
5 - GRADO DE PARENTESCO: MADRE
1 - NOMBRE: Elisa Raquel SUAREZ 2 - DIRECCION: IDEM
3 - GRADO DE PARENTESCO: HERMANA
4 - NOMBRE: _____ 2 - DIRECCION: _____
3 - GRADO DE PARENTESCO: _____
4 - NOMBRE: _____ 2 - DIRECCION: _____
3 - GRADO DE PARENTESCO: _____
4 - NOMBRE: _____ 2 - DIRECCION: _____
3 - GRADO DE PARENTESCO: _____
1 - NOMBRE: _____ 2 - DIRECCION: _____
3 - GRADO DE PARENTESCO: _____
4 - NOMBRE: _____ 2 - DIRECCION: _____
3 - GRADO DE PARENTESCO: _____
4 - NOMBRE: _____ 2 - DIRECCION: _____
3 - GRADO DE PARENTESCO: _____

018

8504014

DER. J
26-785
PRISIONES
BXX IV

019 (A)

8504014

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº 8504014 - Hoja 019 (K)

E.M.R. Nº 1.- (ileg.) 1944

D A T O S P A T R O N I M I C O S

APELLIDOS: Suarez Betarte CED.IDENTIDAD: 43.370 Dpto.San José
NOMBRES: Ricardo Germán CRED.CIVICA:
FECHA DE NACIMIENTO: 7 Oct.56 LUGAR: S.JOSE
NOMBRE DEL PADRE: José Luis OCUPACION: Militar Jubilado
NOMBRE DE LA MADRE: Ma.del Carmen OCUPACION:
DOMICILIO DE LOS PADRES: Asamblea 350 esq. Espinosa TEL.:

HERMANOS:

NOMBRES	EDAD	EST.CIVIL	OCUPACION	DOMICILIO
Elisa	22	Casada	-	Padres

ESTADO CIVIL: Soltero
ESPOSA,CONCUBINA FECHA NACIMIENTO:
(ILEGIBLE)

FECHA INGRESO: 11.3.76 FECHA DETENCION: 21 marzo 975
UNIDAD DE ORIGEN:Bn.I.6. JUZGADO:J.M.I. 3er.Turno.-
JUEZ: Cnel. Acuña DEFENSOR: Dr.Daniel Artecona
ULTIMO TRABAJO: Estudiante
INSTRUCCION/EDUCACION: Prep.Medicina 2do.año
VISITA ESPECIAL:
EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO COMUNICAR: a los Padres.
DOMICILIO:
TELEFONO:
OBSERVACIONES:

DEP. I 26-7-85 PROCESADO Exh. 77

019(B) 8504014

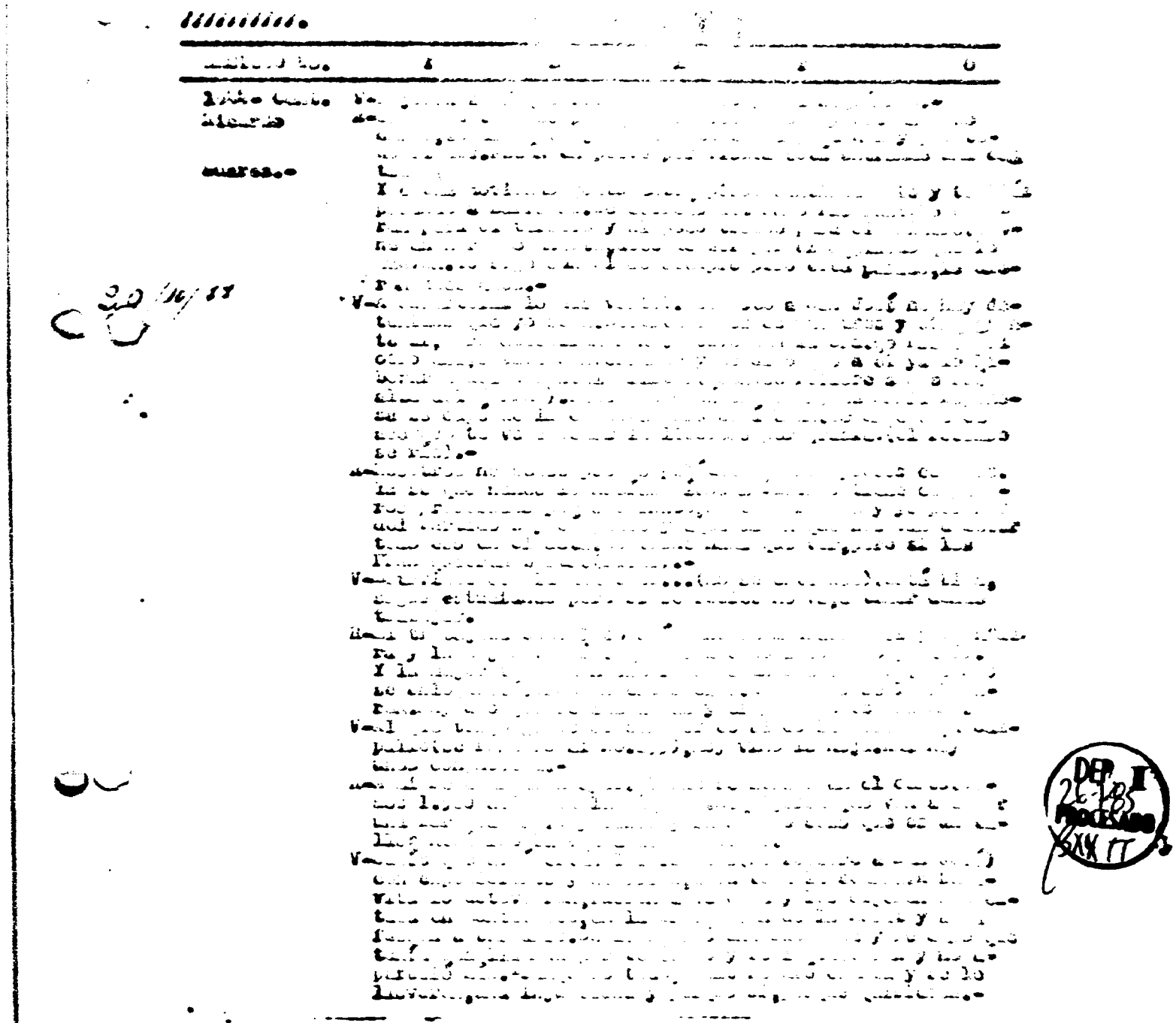

9504014

Partes illegibles

1946 Costa Rica

DEPTO. DE ESTADO
2678
PROCESADO
JUN 17

1944-Cont.
Ricardo
Suarez

V-Ya sé,es que las cosas si vieras como han cambiado.-
R-Seguro,pero son exactamente los mismos, los únicos que cambiaron son los hombres.-
V-No,escuchámelo que te quiero decir es que leí un libro tan bárbaro,se llama "El Candidato",de la actualidad de Norte América, la mafia lo había puesto para candidato, que te nombran las cosas del Pentágono , de la C.I.A., de la actualidad.-
R-Si,pero el tema es siempre el mismo, lo único que de otra forma ahora.-
V-Vamos a no ser tan pesimistas.-
R-No es pesimista mamá.-
V-No es pesimista,y vos tampoco no te encierres.¿ Porqué no puede cambiar?.-
R-Escuchame una cosa,acá hay un problema y dos soluciones, una la de ellos y la otra la nuestra,dentro de la nuestra y la de ellos hay distintos matices, pero están encajados dentro de un.....-
V-Bueno, pero.....-
R-Carter haya habla de los Derechos Humanos,que habla del desarme,todas esas banderas las levantó siempre la Unión Soviética,acá en Sud América la ganaron ellos por gente que entró,porque hay gente que cree que Carter es bueno,pero Carter hoy habla de Derechos Humanos,pero hace ellos se reían de los Derechos Humanos.-
V-Bueno,bueno, pero vos también acordate que alla también han pasado cosas, que no han respetado los derechos humanos,los tiempos cambian.....-
R-No existen drechos humanos mamá,no existen.-
V-Los hombres cambian, son hombres.-
R-Existen derechos burgueses y proletarios nada más.-
V-Bueno,pero algunos que dicen que acatan el proletariado no lo acatan,en todos lados se cuecen habas.-
R-Bueno,yo te digo una cosa, vos agarrá diarios de 10 años atrás a ver si hablan, a ver que hablaban de los derechos humanos..y.....-
V-Los otros días estaba acomodando los cajones de mi cómoda y allí tengo los diarios y los recortes tuyos de cuando saliste en los diarios y todas esas cosas y tengo un diario y digo y a este porqué lo guardé,estaba la fotografía de Mas Mas cuando lo agarraron,que jóven que es, yo no se poeque me había dado que.....-
R-Esquizofrenia tiene.-
V-Sí.-
R-Está en el Hospital Vilardebó, hace dos meses, después que le dió el último ataque,después que lo hicieron enloquecer por....-
R-El que está en el Hospital es Sendic.-
V-¿Está?
R-El Bebe,le están haciendo cirugía de la boca.-
V-La tiene deshecha dicen.-
R-46 Kgs.está pesando de 80 y pico.-
Del Loche que sabés.-
V-Del Loche nada,yo hace tiempo que no veo a la madre.-
R-Tratá de verla,si podés,y preguntale a ver como están las compañeras.-
V-De las compañeras yo se por Mabel y por Espinosa, que se

...///

DEP. I
2.4.91
PROCESADO
Fs. 77

DEP. J
26 1 85
PROCES-VERBAL
SVC TT

1944-Cont. Ricardo Suárez

V-ven con José Luis,de los de Paso de los Toros es por ellos.-
R-Paso de los Toros,quedó vacía la carcel aquella.-
V-A mi me dijeron que los habán traido a todos para acá.

1944-Cont. Ricardo Suarez

V-Vos sabés que después de eso no hablé más con Mabel,hace 15 días que no hablo con Mabel,está mal, que te dijo.-
R-Los locos están esperando que se muera de un momento a otro.-
V-No me digas.-
R-Si dicen los compañeros que este,el loco,me dice, mirá no es para ilusionarse.-
V-¿Médico?.-
R-Sí,médico.-
V-¿Sabe?
R-Cardiólogo,el loco me dijo,Pocholo se amasija, se amasija por cualquier cosa,Pocholo se amarga cuando sabe que hay un sancionado,entonces eso, yo le decía recién a papá, si Pocholo fuera un poco mas hijo de puta, si fuese un poco más malo.-
V-Si más duro.-
R-Seguro ,no pasaba nada,pero el loco se agarra cada amargura cuando ve una injusticia,que eso es el pan nuestro de cada día,el abuso,el atropello.-
V-Claro,si,si.-
R-Que se amarga, es bueno,es de escencia buena, entonces le repercute todo.
Pero el loco me dice: mirá soltaron 20 mujeros de Punta de Rieles,por la gracia,todas amasijadas, la compañera de él le partieron la columna,salió una paralítica, 2 cancerosas,una con un quiste, a todas le dieron la gracia o sea para que no se le mueran adentro, y a Pocholo estos locos sería una medida inteligente largarlo para que no se muera acá.
V-Algo me había dicho Mabel que había oído allá en el Cuartel.-
R-Bueno,pero ojo con decirle eso a Mabel.-
V-Claro.-
R-Mirá, yo me levanto todos los días y pregunto ¿y?, a ver si se murió o no.-
(Sigue repitiendo lo mismo que en la conversación con su padre referente a "Pocholo").-
V-Te dijo tu padre que Norte América a 5 países latinoamericanos después de la visita del Negro les negó la ayuda.-
R-Eso es mas viejo que caminar.-
V-No, es nuevo, nuevo,ahora, después vino un Negro,salío ayer,lo escuchamos por TV,entre los 5 países está Uruguay, como se imaginaran decia el speaker, siguen mal informados.-
R-Bueno, decime que clase de ayuda.-
V-No dijeron, no se si económica o militar,pero la Militar ya se la retiraron.-
R-Si van a retirar.-
V-No te creas eh.-
R-Mirá, hay una cosa,viste acá falta años, años, falta facil 20 años para lo que estamos nosotros van a faltar muchos, ahora se está dando de que lo mas importante es en Africa, los negros pasan del esclavismo de vivir como esclavos a ser libres, ahí importa, y eso es lo que está juzgando el Mundo,EE.UU busca la forma se seguir viviendo,porque le cortaron eso.-

DGI 27.8 PROCESADO Pieza 11

...///

DEP. I
26-83

1944 -Cont. Ricardo Suarez.-

R-Ahora la queda,el loco no sale a recreo, no sale de la celda,ahora,es muy bueno Pocholo,es un loco bueno, es blando, acá es dura la cosa.-
V-Pero hay que ver lo que es tener una enfermedad.-
R-ya se papá,pero el loco te hablan de que son buenos, que son malos y no es así viste,viste,entonces seguro.
V-Yo que se fijate,, un tipo que tiene agravantes que da miedo,tiene agravantes por ejemplo de la enfermedad, tiene agravantes.-
R-Ya se viejo,escuchá,si Pocholo se amasija cuando se entera que hay compañeros sancionados,y cosas así,los locos acá están para hacerte enloquecer, eso es el fin de los locos,entonces no te podés poner triste por eso, porque es lo más normal lo que pasa.-
V-Sí,sí Pocholo tuviera 21 años como tenés vos, a lo mejor pero tiene 50 años.-
R-Hay veteranos de 80 que los atienden como yo papá.
V-Pero si tuvieras un comercio como tiene, un tambo que se sabe que está en manos de nadie,si tuvieras un hijo preso.-
R-Pero no solo eso,yo no critico al loco, pero para mi se encaró mal la cosa,para, si el loco fuera un poquito mas hijo de puta estaría mucho mejor.-
V-Si,si le importara un carajo todo.-
R-Ahí va, viste.-
V-Si pero posiblemante lo trabaje lo otro,la mujer.-
R-Pero eso es lo mas natural,lógico.-
V-Si pero todo influye de distinta manera.-
R-Es por eso,viste y se amasija el loco,o sea los compañeros le dijeron,dejate de joder,que los sancionan y que les vas a hacer, si pero te das cuenta que injusticia,pero y que injusticia,vós crees en la justicia, de estos locos,no pero fijate que igual está mal, que como van a buzar así, pero si están para eso.-O sea que vos no podes creer en la justicia, hay dos justicias, la de ellos y la nuestra, vos crees en la nuestra y no vas a pretender encarle la justicia nuestra a esta gente, todo lo que hacen ellos es una injusticia, pero es un punto ya vitalicio,pero igual, pero mirá que mañana, que fulano tan viejito.-
V-Sí.....el loco.....-
R-Si Pocholo fuera un poquito mas malo.
V-Si fuera mas hijo de puta, sería mucho mejor para él lo que lo ha fundido a él es ese.-
Vos te acordás de quién es Pipo Días.-
R-No,no me acuerdo de los nombres.-
V-El Pipo Diaz era un viejo flaco, compañero de aquel viejo comunista,como era aquel que está sordo,el comunista mas viejo de San José.-
R-Schumma.-
V-Vera.-Andaba siempre con Vera,bueno, murió Pipo Díaz.-
-Siguen temas familiares.
V-El día de la inauguración.....,seguro el tipo medio inteligente,dice:Como dijo el Ministro hace 9 días en Soriano,tal y tal,seguro,repetía lo que había dicho el Ministro, como yo no tengo nada que ver, sepan ustedes de que

...////

Investigt. [illegible]
Ricardo [illegible] lleva el [illegible] lo que se [illegible] va el [illegible]
Suarez.- [illegible]
R-Y ¿no [illegible]
V-Salió en la [illegible] del Cuartel y él tipo se iríó [illegible] colonia, colonia Cobos colonia Cobos.-
R-Noche,de [illegible]
V-Pero,en los [illegible] gente de [illegible] a patrullar,decidió ir no entendió el lío [illegible]
R-Pero se [illegible]
V-Entonces en el [illegible] lo del tipo,del [illegible]
R-Así [illegible]
V-El [illegible]
R-No el que [illegible]
V-Un tipo [illegible] no lo entiendan bien.-
A [illegible]
R-Entre los que [illegible] en que iban [illegible] el [illegible] a [illegible] ellos tenía el [illegible]
V-De [illegible]
R-Me vine,que [illegible]
V-Y ,or[illegible]
R-or el [illegible]
(Llueve [illegible]
V-Cla,cual [illegible]
R-El que [illegible]
V-[illegible] porque [illegible] el [illegible] es el de [illegible]
R-Luego [illegible]
V-[illegible] por [illegible] de la Comisión [illegible]
R-Luego.-
V-Si [illegible]
R-Luego,se [illegible]
V-Y [illegible]
R-Luego [illegible] de los testigos que [illegible] para [illegible]
V-[illegible] en el [illegible] se [illegible]
R-Solo un [illegible]
V-Si [illegible] a [illegible] ya [illegible] para [illegible] fin se [illegible]
R-Yo estuve [illegible] muy mal.-

DEP I 2678 MOLLENDO BXR

1944 -Cont. Ricardo Suárez

V-cada 100 litros de leche que producen 43 litros se los lleva el Estado y volvió a repetir; a los tamberos sabés lo que es decirles eso que cada 100 lts.43 se los lleva el estado.-
R-Y eso donde es.-
V-Allá en la Rural,lo llamaron dos veces al Cuartel y el tipo repitió lo que dice el Ministro,estuvo coloso, coloso estuvo.-
R-Decime de Israel no sabes nada, de Libia e Israel.-
V-No, en los diarios tan poco y tan entreverado que dan ganas de quemarlos,de agarrarlos a patadas, además vos no entendés el lío del Uruguay,como para saber aquel lío.-
R-Pero es interesante eso,viste.-
V-Interesante es el discurso,vos no lo oiste, del Brigadier.-
R-Acá pasaron los de las elecciones.-
V-El discurso del Brigadier.-
R-Eso si que es lamentable,vos.-
V-que gran tipo y hay gente que todavía no lo entienden bien.-
Así que Marrero es el que está de espaldas tuyo.-
R-Entre los que están de espaldas,no se en que ubicación está.-Ves el de la extrema izquierda,82 años tiene el compañero ese.-
V-De prisión 82 años de qué?.-
R-De vida de que va a ser.-
V-Y porqué está .-
R-Por el Partido.-
(Comienza visita con su madre)
V-Che,cual es Marrero?.-
R-El que está detrás mío.-
V-Atrás tuyo?,porque vi que estaba el padre es el de la Cañada Grande.-
R-No,de Rodríguez,maragato el loco viejo.-
V-Como tiene pero yo,, me pareciá que era uno de la Cañada Grande,la Cooperativa.-
R-No,no.-
V-Lo ves vos?.-
R-No que lo voy a ver.-
V-No están en el mismo piso, no lo conversas vos?.-
R-El está en el piso donde está la gente del Partido Comunista.-
V-Vos seguis en el 5to.-
R-Desgraciadamente si.-Decime de los botijas que llevaron para Punta Rieles que sabés.-
V-Mirá,del que no se nada,que no habló con nadie es Pocholo.-
R-Yo se algo, despúes te cuente.-
V-De las de allá, lo mas bién,siguen todas bién,Espinosa optimista com siempre,están pintando la pieza de la hija para cuando venga, que piensa va a salir ahora para fin de año, se estan haciendo unas ilusiones imponentes.-
R-Yo estuve hablando con un compañero y Pocholo esta mal, muy mal.-

///....

26.7.85

024 (b)

85040141

[illegible]

[illegible]

[illegible] con el viejo, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

1944-Ricardo Suárez.-

V-Tenés el 6to.de Infantería cuidándote,encontraste algún conocido.-
R-Y todos,viste
V-Sí.-
R-Todos los conocistes de allá.-
V-Todos los conocidos de allá,seguro, allá los conociamos por los camaradas de ellos,que has ído de cuando te vas, algún día,dijera hay un botija Péres que está preso en San José,que la hermana es novia del flaco Gutierrez.-
R-Si ya se quien es.-
V-Dos por tres nos encontramos con el viejo, anda en bicicleta,entonces me gusta porque es como yo,porque todos somos unos optimistas bárbaros, proque dicen que ahora con la visita de éste, con la conferencia del otro, que entonces yo me encuentro con el y le digo: yo no creo en nada de eso, van a salir cuando a éstos se le ocurra no tiene nada que ver la visita de éste y entonces el me dice: y seguro,yosiempre digo,estos no nacieron ahí, así que algún día van a tener que salir.-
Esto,allá se habla de que a fin de año salen.
R-Eh?
V-Que a fin de año,no se proque,andá a saber.-
R-Ves el 2204 de ahí?
V-¿Que?
R-El 2204 lo ves,tiene que estar atrás mío,viste;no lo ves!.-
V-No se ve el número.-
R-Seguro no se ve el número
V-¿Quien es?
R-Marrero,el de San José
V-Está ahí?.-
R-Seguro.-
V-Aquel,el tambero que hacía los discursos.De Rodriguez era?.-
R-Ese.Como anda la gente en San José.-
V-Y, la gente anda bien,siempre a veces abogados que pretende tal cosa.
R-No, te digo de ánimo.-
V-Yo que se como andan,como yo no voy ahora a la CETI,deben de andar mas o menos bien, decime una cosa de Pocholo no sabés nada,que pasó.-
R-Está mal..(Debe referirse al Nº2143 Fernando Casartelli)
V-¿Está mal?
R-Sí, la otra vez hablaba con un compañero que venía de ahí y me dice que la queda,¿viste?,si,hay un médico, que los médicos le hacen guardia,viste,dice que se amasija.-Yo no creo,vos no vayas a decir nada, pero como viene la onda, soltaron algunas mujeres en Punta de Rieles.-
V-¿Soltaron?
R-Graciadas,por la gracia,ahora estaban todas hechas bosta, viste.-Que estaban todas mal,todas enfermas,todas.-
V-Y a este puede ser que lo larguen.-
R-Y yo creo que Pocholo se le va en cualquier momento,está para morirse y estos no se, pero me parece una medida inteligente de los locos para que no se les muera adentro, no tener responsabilidades,soltarlo, que se muera a los dos o tres meses afuera.-
V-Seguro.-

DEP. I 24.7.85 PROCESADO

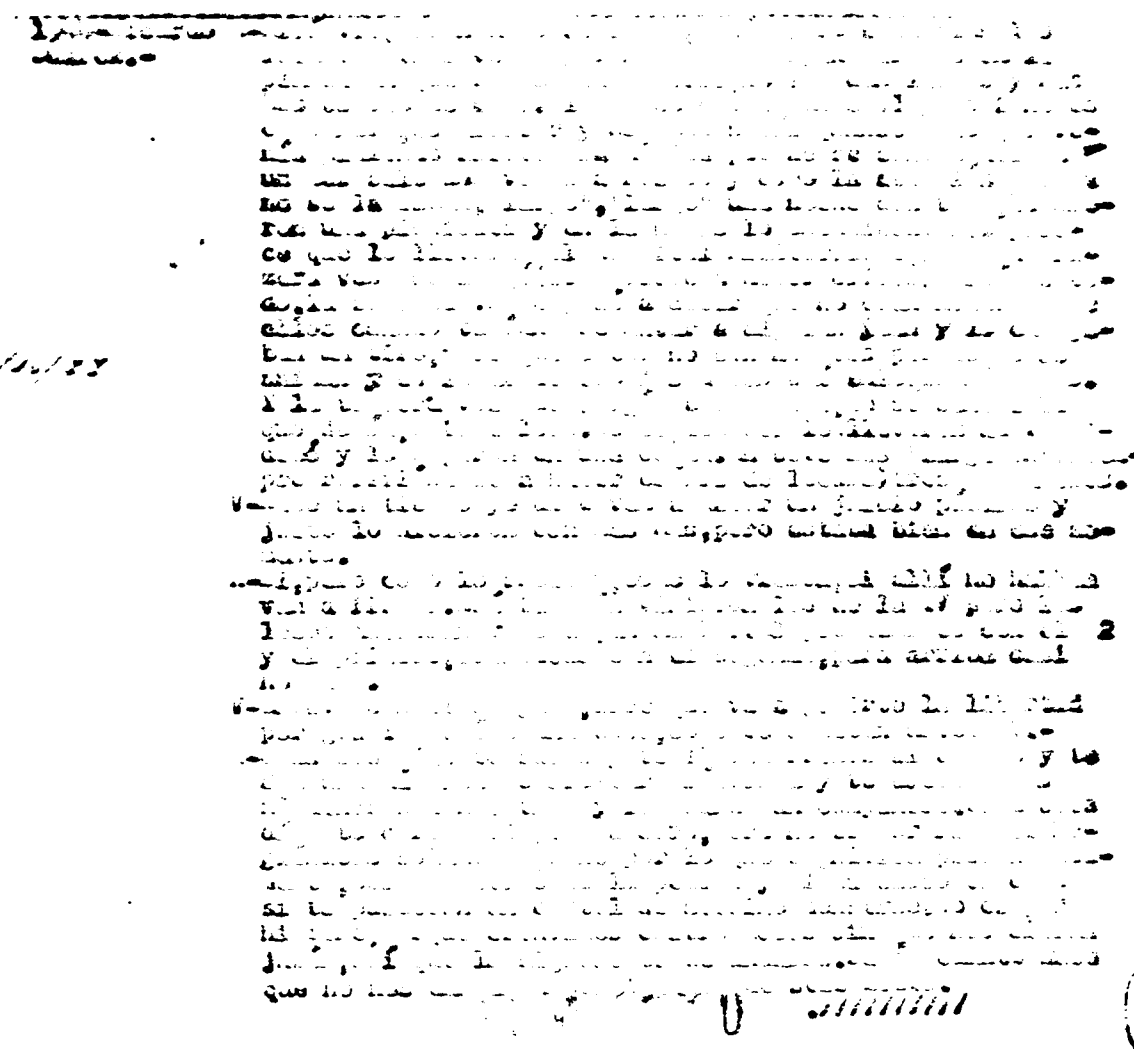

DEP. I
26-85
SAFTT

026 (A)

8504014

1944-Ricardo Suárez.-

R-Mirá viejo,son unos asesinos,están para acabarlos, los levantan tres veces por noche,los dejan parados en la planchada que se mueran de frío,no les dan Libros y Mas Mas es uno de esos.El médico que atiende el Piso 2 no es compañero, es miltar y Mas Mas hace quince días que venía pidiendo asistencia médica porque se sentía mal.En un mes sale dos veces a recreo y como la atención médica no se la daban,largo,largo una noche con todo le dieron una pichicata y en la noche lo enchalecaron. Y parece que lo llevaron al Hospital Militar,loco,loco,.La primera vez que largó(se refiere a ahcer crisis)gritó de todo, la segunda vez empezó a decir que no eran hombres,que ellos cuando tenían que matar a alguien iban y le encajaban un tiro pero que estos no son hombres proque no se animan y en lugar de eso los matan así enloqueciéndolos. Y la tercera vez que"largó" balbuceaba, que no se sentía lo que decía,estaba loco.No se, después lo llevaron al Vilardebó y lo dejaron en una celda. En este mes "largaron"(siempre refiriéndose a hacer crisis de locura) tres compañeros.-

V-Hade un tiempo yo dije van a hacer un juicio público y justo lo hicieron con Mas Mas,pero estaba bien en en ese momento.

R-Si,pero como lo sacaron,como lo vieron,si allí no hablan van a firmar.Acá vinieron los de la TV pero los locos muestran y no dejan hablar.El problema es con el 2 y el primero,sobretodo con el segundo, para arriba casi no se pasa.-

V-Estuve con el abogado,dice que va a pedirle la libertad por gracia.Decime una cosa,como se afeitan ustedes?

R-Cada dos días te sacan y te llevan frente al espejo y te dan una máquina de afeitar eléctrica y te afeitas, las máquinas son nuestras y las guarda un compañero.Cada diez días te cortan el pelo a cero,pero no es por razones higiénicas solamente, sino por lo que significa psicologicamente,porque detrás de la pelada y el mameluco es como si te pusieran un cartel de asesino monstruo.No es por higiene porque estuvimos cuatro meses sin que nos dieran jabón, así que la higiene es secundaria. Sabes cuanto hace que no nos dan agua jane? cerca de seis meses.-

26.7.83

F.C.I.R.M. 1 - Mujón 301 SERVICIO DE VISITA Solicitud Especial

Recluso SUAREZ RICARDO Ubicación 38-5d Nº 19464

Se pone en conocimiento que ha sido AUTORIZADA su solicitud de fecha: 6.12.78 concerniente a Visita de su sobrino POR UNA SO LA VEZ Gabriel Rodriguez Suarez.- para el 26 de enero de 1979..

Se transcribe resolución: AUTORIZADO POR UNA SOLA VEZ.-

OBSERVACIONES:

ORDEN 26 5-2 NOTIFICA : Fecha: 7-12-78

DEP. J 26-1-79 PROCESADO

(5D)

F.C.I.R.M. 1.-Mujón 301, 6

El Interno se presenta y solicita:

AUTORIZACION PARA SER VISITADO POR MI SOBRINO DE DOS AÑOS DE EDAD GABRIEL RODRIGUEZ SUAREZ

027

8504014

FECHA 24/

* LISTADO NUMERICO DE RECLUSOS Y VISITAS *

RECLUSO	APELLIDOS	NOMBRES	ALIAS	MOVIMIENTO
VISITA	APELLIDOS	NOMBRES	DOMICILIO	DEPARTAMENTO	RELA
1944-01	SUAREZ	BETARTE	ELISA RAQUEL	ASTORGA 619 APTO.1	SAN JOSE
1944-02	SUAREZ	MUNOZ	JOSE LUIS	ASAMBLEA 350	SAN JOSE
1944-03	BETARTE	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	ASAMBLEA 350	SAN JOSE

DEP. INVESTIGACIONES PROCESADOS (23)

Visita

Recluso

1944 SUAREZ BETARTE RICARDO GUZMAN UJC 8502975

523

028|28

8504014

DEP. INVESTIGACIONES

J.C.J.

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

25JUL985

A-2 - Stad

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL

- De acuerdo a información proporcionada por una Agencia, el domingo 21/JUL se llevó a cabo una "mateada" organizada por el MLN(T), en Plaza VIDIELLA de Colón.

Por el MLN(T) participaron Jorge ZABALZA, Eleuterio FERNANDEZ HUIDOBRO, y José MUJICA CORDANO, justificando la ausencia de Julio MARENALES, quien en esos momentos se encontraba en Fray Bentos, en una mateada similar.

Comenzó la oratoria ZABALZA, quien hace mención a la aparición del niño Amaral GARCIA quien próximamente regresará al país.

Seguidamente usa de la palabra FERNANDEZ HUIDOBRO, quien se refiere al conflicto de la FUS, indicando que en el día 22/JUL se realiza una reunión de Ministros convocada por el gobierno,a fin de tomar medidas represivas contra el gremio de la salud, agregando: "nosotros mañana tendremos que escondernos en algún chircal, porque de repente las medidas nos alcanza."

En general, se refirieron al no pago de la deuda externa y por la derogación del Acto. 19.

Con respecto al Acto 19, Zabalza iddicó que para que la derogación sea posible se debe realizar un primero de mayo que dure una semana frente al Palacio Legislativo, a fin de presionar a las Cámaras para que lo deroguen, como lo hicimos contra la dictadura, haciéndola retroceder hasta meterla en los cuarteles.

MUJICA habló de los problemasde los cañeros de UTAA, de su lucha por mejoras salariales y sociales.

Entre el público se encontraba el diputado de la IDI Nelson LORENZO, el que fue invitado a hacer uso de la palabra, quien expresó que se encontraba identificado con el movimiento, haciendo mención a varios oficiales de las FF.AA., como responsable de la violación de DD.HH.

Varios de los asistentes usaron de la palabra, entre ellos, un tal MAIORANO, quien dijo haber estado cinco años y medio en el Penal de Libertad, mencionando que como todos, él también fue torturado por elementos represivos.

Al finalizar el acto, invitaron a los presentes a concurrir el próximo 26 al cine FLORES PALACE, a fin de presenciar la película Estado

FS. QUE FALTAN NO ADOPTAN INFORMACION BKX

001|10

8504022

"LA HORA" 250785

Del 30 de julio al 2 de agosto se desarrollará en la capital cubana, convocado por Fidel Castro, un encuentro sobre la deuda externa en el contexto de la crisis económica internacional y el nuevo orden económico y su urgencia. Al mismo concurrirán personalidades de América Latina y el Caribe entre las que se cuentan Aristides Royo, Herrera Campins, Luis Echeverría y Michael Manley.

De Uruguay, mientras tanto, parte una nutrida delegación de políticos, de la cual se conocen hasta el momento los representantes del Frente Amplio, del Partido Nacional y de la Unión Cívica. Por el primero concurrirán Líber Seregni, Rodney Arismendi, José Luis Massera, Alba Roballo, Héctor Lescano, Héctor Rodríguez, Hugo Cores, Eduardo Pastina, Germán Araujo, Danilo Astori, Alberto Couriel, Nelson Pazos, Nelson Alonso, Raúl Pedro Martínez, Gerónimo Cardozo y Guillermo Alvarez. Por el Partido Nacional asistirán Oscar López Balestra, Javier Barrios Amorín, León Lafluf, Mario Bucheli y Michelini. Por último, en representación de la Unión Cívica viajará Julio Daverede.

Cabe destacar que la delegación política será acompañada por el Cr. Samuel Lichtensztejn, Rector de la Universidad de la República, y un importante número de periodistas entre los que se cuentan Alberto Grille, Pedro Cribari, Héctor Grille, Federico Fasano, Antonia Dabezies, José Pedro Rodríguez, Nelson Fassoli, Daniel [illegible] y Julio Nalty.

A continuación reproducimos el artículo del diario "La Mañana" que contiene la convocatoria que Fidel Castro hace llegar a cada invitado.

DEP. I 6-9-85 PROCESADO BXX II

8504022

009

DEP. I 28/8/85 PROCESADO CdH

...ca, sin duda, ...
...ciones del colorado ...
...ar y cortar al movimiento sindical.

En ese sentido es imprescindible una respuesta de todo el movimiento obrero que permita enfrentar las medidas gubernamentales. La división del movimiento sindical en 48 negociaciones separadas, en los privados, se reitera en la atomización de la movilización de los trabajado-

...acción directa.

...más autoritario que adopta el gobierno colorado el estilo de la amenaza ante cada encrucijada política, el chantaje del golpe de estado y "la subversión militar", exigen más fuerza, más unidad y más decisión de lucha en el campo del pueblo.

Pablo Anzalone

...ir la ..., son ...-lo- ...dirigidas ...a de Con- ..., Rosell, ...motivo ...fue que ...do des- ...do co- ...ncreta- ...s fami- ...rtela- ...s pre- ...a ave- ...table- ...ra so- ...todo ...a ave- ...blan esta- ...nsecuencia ...os 3 solda- Justicia Mi- ...dos de baja. ...a, fue Ariel Ló- ...uncias sobre hechos ...concitan en estos

☐JUZGADO DE INSTRUCCION DE 3er. TURNO, INVESTIGA LAS DENUNCIAS DEL EX SOLDADO ARIEL SILVA

El Juzgado Letrado de Instrucción de 3er. Turno en lo Penal, que atiende el Dr. Lombardo, se ha abocado al análisis de las denuncias que formuló recientemente el ex soldado del Batallón 13, Ariel Silva.

Los militares del Batallón 13 que acusa el soldado Silva López son: Tte. Cnel. Mario Aguerrondo, Mayor Lamy, capitanes Kola (compañía Transporte), Castro (compañía Tanque), Sosa del S-3 (Servicio de Información), Tte. García del S-2 hasta el mes de febrero de 1978 cuando es sustituido en el cargo por el capitán Sosa, Tenientes Ibáñez y Piella, Sargentos González y Acosta Cruz. El teniente García es acusado de haber entregado los cadáveres de luchadores políticos para que fueran enterrados en el cementerio clandestino del Batallón, además de haber participado, junto a los miembros de la Compañía de contrainformación en los interrogatorios aquí, en Uruguay, a Lilián y Universindo.

☐LILIAN CELIBERTI DECLARA EN EL JUZGADO DE 6to. TURNO

El pasado lunes 22, Lilián Celiberti concurrió a declarar en el Juzgado de 6to. en relación a las denuncias que presentó el ex soldado Ariel López Silva.

☐ARGENTINA. ANIBAL GORDON, PROCESADO A 18 AÑOS DE CARCEL

El asesino, secuestrador y torturador, Aníbal Gordon, fue condenado por la Justicia Argentina a 18 años de cárcel, en el marco de las investigaciones que se realizan para determinar la responsabilidad de los militares y para-militares en la represión contra el pueblo durante el gobierno de las Juntas Militares.

COMPAÑERO/9

25-785 -

DEP. I
225
PROCESADO

FRENTE DE L...
AL URUGUA...

010/10

8504022

DEP. I
28/8/85
PROCESADO
(...)

¡SECRETO!

1/2

Exp. No. 086049

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPTO. DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha 4 (hora) 27 JUL 1985
Firma
Nº de Orden 8504050

DIVISION DE EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
2 - 8 Exp. 215.-
241020 - JULIO - 85.-

ZONA OPERACIONAL DE INFORMACION (I) Exp. 178/985.-

I.- [redacted] A - 1.-

II.- [redacted] P.I.I.(I) Exps.2069,2070 y 2071/985 de Bn.I.12.-

III.- I N F O:

A - [redacted]:
El día 11-JUL presentó renuncia a su cargo de Directora Interina del Liceo de Chuy, la ex-"LV" Sonia BORRATTI de KIENEWIZ, aduciendo públicamente que motivaban dicha renuncia, las grandes enemistades comprobadas en dicha casa de estudio, durante su permanencia al frente de ese Liceo.-
Por tal motivo ha sido designado para ocupar el cargo vacante el Prof. Enrique SOSA quien ya había ocupado la Dirección de ese Liceo, como así también la Dirección del Liceo de La Paloma y Sub-Dirección en Liceo Dptal. de Rocha, actualmente se desempeñaba como Profesor en el Liceo de Chuy.-
Dicha renuncia obedecería a discrepancias mantenidas con algunos de los padres de alumnos del precitado Liceo.-

B - FRENTE AMPLIO:
El día 14-JUL se llevó a cabo en el Comité Central del F. A. de C. ROCHA, el Plenario Dptal. del Partido Socialista contando con la presencia del Dr. José KORSENIAK y de Pedro Archibaldo MONTAÑEZ GUTIERREZ (Cnel. en situación de Reforma desde 1972).-
En dicha oportunidad fue designado Delegado Seccional Dptal. el Sr. Manuel ORELLO HERNANDEZ (ex Candidato a la Junta Dptal. en las Elecciones pasadas por las Listas 1001 P.S. y 1005 P.D.C., por el F.A.), radicado actualmente en C. CHUY.-
Se destaca que el Dr. KORSENIAK se trata del empadronado 1519 quien se encontraba radicado en el exterior y Pedro MONTAÑEZ es el recientemente liberado por la Justicia Militar.-

C - PARTIDO COMUNISTA:
Fue integrada la Seccional Rocha del P. C., siendo sus Secretarios los ex- "LV" Eleonardo

SECRETO 8504050

...//.... 11513D 5224D

Aristides PEREIRA SEQUEIRA y Ramón DOS SANTOS SILVA.-
Asimismo quedó integrado el Comité Dptal. de Rocha del
P.C., siendo sus Secretarios los ex-"LF" Félix Pena. La 85762
RAIRE LANZA (Secrets. Depl.), Hipólito Aristides PEREI
R RA SEQUEIRA y el Profesionalmente Ilegible del T.N.R. 2
Héctor Hugo [illegible] 44461

IV.- DISTRIBUCION:
J.Dpto.II (ERF) [illegible]
S. I. 7Bo. Bón.-
Archivo.-

El Jefe D - 2 Sr. Mayor Dn. Raúl Mario SARAVIA.-

SUB-CNEL.-

DIVISION EJERCITO II
ESTADO MAYOR
D. 2
RMS/lb

002/2

8504050

SECRETO

...//.... 11513D 5224D

Aristides PEREYRA ARRIETA y Ramón DOS SANTOS SILVA.-
Asimismo quedó integrado el Comité Dptal. de Hacha del
P.C., siendo sus Secretarios los ex-"LV" Félix Fco. LA 8582
LAIRE LARZA (Secrets. Gral.); Hipólito Aristides PEREY
R RA ARRIETA y el Fundamentado Hipólito del E.M.N. 2
Héctor María [illegible]

IV.- DISTRIBUCION:
J.Dpto.II (JEM) [illegible]
S. I. M. [illegible]
[illegible]

El Jefe D - 2 E. M. D. E. IV.-
TTE.CORL. RAUL M. SARAVIA.-

DIVISION EJERCITO IV
ESTADO MAYOR
D. 2
[illegible]

002/2

8504050

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
250915 - JUL - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 561/BE/985. 1/3

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente P.E.I. No. 119/D-2/985 de la División de Ejército I, el que amplia P.E.I. No. 455/BE/985 de este Departamento, por el que se toma conocimiento de la reunión realizada el 17/JUL/985 por parte de la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.
EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION FUTURA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E..

COMANDANTE ALBERTO F. MIRA

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 29/7/85
PASA A:
R. SALIDA: 1200

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 JUL. 1985
Pasa a Bxx Prof. Arnaldo
No. de Orden 8504064

Sdye 2536

0013

Bxx (DS)

[SECRETO]

CGE.

Hoja 1 de 2.-
Copia No. 20
D-2 J.M./D.S.I.-
EXPEDIENTE:
921430/731/985
M C - 119

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.119/D-2/985-

I-CLASIFICACION: A - 1.-

II-PROVIENE A: Información existente en este Comando.-

III-TEXTO: Ampliando mi P.E.I.Nro.731/D-2/985 de fecha 24 de junio de 1985, se informa que el día 17 de julio del corriente, se trató la reconsideración de la resolución de la Asamblea del 17 de Junio sobre incompatibilidad entre cargos docentes y militares.-La Asamblea fue citada con el objetivo de precisar el alcance y la instrumentación sobre la incompatibilidad mencionada.-Los Doctores H.Poletti; P.Pereyra; D.Rodríguez; I. Calegari; M.J.Muñoz; M.Macedo; G.Pieppi; E.Batgliana; V.Seoane; I.Carriquiry; I.Mussó y C.López Haedo, de la Asociación de Docentes presentaron la siguiente moción:

1)-Que debe precisarse adecuadamente el alcance de la resolución de Asamblea de fecha 17/6/85, referente a la incompatibilidad del desempeño simultáneo de cargos docentes en la Facultad de Medicina y cargos en la esfera militar, de tal manera que no surjan dudas en su interpretación ni en su ejecución.-

2)-Que dicha resolución, condiciona esta incompatibilidad numérica, a la situación de sometimiento a disposición que significan una severa limitación a los principios consagrados en la resolución declaratoria aprobada en dicha Asamblea.-

3)-Que es conveniente que la apreciación de la situación de los docentes o aspirantes a serlo, a los principios incluídos en las resolución declaratoria, pueda efectuarse a todos por igual y colocados todos en las mismas condiciones.-

4)-Que debe apoyarse toda gestión ante organismos competentes (S.M.U., Parlamento, P.Ejecutivo), que tenga por fin eliminar o modificar toda disposición militar que sea contraria a esta incompatibilidad.-

Se pide se resuelva que:

1)-Los docentes Universitarios, que además desempeñen tareas en el ámbito de las FF.AA., solo podrán serlo en tanto se encuentren amparados exclusivamente por los mismos derechos y sujetos a las mismas obligaciones y responsabilidades que los civiles, además de las normas que regulan el ejercicio y la ética profesionales y universitarios.-

2)-Establecer un plazo que indefectiblemente vencerá el 31 de diciembre de 1985, para el cumplimiento de la resolución anterior.-Vencido ese plazo, la delegación del Orden Docente en el Consejo, instrumentará la resolución mencionada en relación a la provisión de cargos, sin perjuicio de las opciones personales de los distintos docentes implicados.-

Luego de expuesta la posición hablaron 4 integrantes del Partido Comunista que establecían que esta resolución debía ser inmediata y que era totalmente incompatible, solo en los casos en que los médicos militares pidieran la baja podrían ser aceptados como docentes.-

Además establecían que en 6 meses las circunstancias políticas podrían cambiar, y las FF.AA., que actualmente no tienen ningún respaldo podrían en 6 meses tener otro respaldo, por tanto esta destitución tendría que ser ya.-

Se realizó la votación de las 2 mociones, una que establecía que el plazo vencía el 31 de diciembre y otra que tendría que ser inmediato.-

...///-

[SECRETO]

S/04064

002(A)

RXY 0110/85

(S)

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº119/D-2/985

Hoja 1 de 2
Copia Nº(00)
D-2/E.M./D.E.I
MONTEVIDEO.
221430/JUL/985
U C - 119

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III - T E X T O :

Ampliando mi P.E.I. Nº101/D-2/985 de fecha 24 de Junio de 1985, se informa que el día 17 de Julio del corriente,se trató la reconsideración de la resolución de la Asamblea del 17 de Junio sobre incompatibilidad entre cargos docentes y militares.-La Asamblea fue citada con el objetivo de precisar el alcance y la instrumentación sobre la incompatibilidad mencionada.-Los Doctores H.Poletti;P.Pereyra; D. Rodriguez;I.Calegari;M.J.Muñoz;N.Macedo;G.Rieppi; E.Batgiany; V.Soria;I.Carriquiry; I.Musso y C.Gomez Haedo, de la Asociación de Docentes presentaron la siguiente moción:

1)-Que debe precisarse adecuadamente al alcance de la reclamación de la Asamblea de fecha 17/6/985, referente a la incompatibilidad del desempeño simultáneo de cargos docentes en la Facultad de Medicina y cargos en la esfera militar, de tal manera que no surjan dudas en su interpretación ni en su ejecución.-

2)-Que dicha resolución, condiciona esta incompatibilidad genérica, a la situación de sometimiento a disposiciones que significan una severa limitación a los principios enunciados en la resolución declaratoria aprobada en dicha Asamblea.-

3)-Que es conveniente que la apreciación de la adhesión de los docentes o aspirantes a serlos, a los principios incluídos en la resolución declaratoria, pueda efectuarse a todos por igual y colocados todos en las mismas condiciones.

4)-Que debe apoyarse toda gestión ante organismos competentes (S.M.U.;Parlamento;P.Ejecutivo),que tenga por fin eliminar y modificar toda disposición militar que sea causal de esta incompatibilidad .-

Se pide se resuelva que:

1)-Los Docentes Universitarios, que además desempeñen tareas en el ámbito de las FF.AA., solo podrán serlo cuando se encuentren amparados exclusivamente por los mismos derechos y sujetos a las mismas obligaciones y responsabilidades que los civiles, además de las normas que regulan el ejercicio y la ética profesionales y universitarias.-

2)-Establecer un plazo que indefectiblemente vencerá el 31 de Diciembre de 1985, para el cumplimiento de la resolución anterior.-Vencido este plazo, la Delegación de Orden Docente en el Consejo, instrumentará la resolución antedicha en relación a la provisión de cargos, sin perjuicio de las opciones personales de los distintos docentes implicados.-

Luego de expuesta la posición hablaron 4 integrantes del Partido Comunista que establecian que esta resolución tenía que inmediata y que era totalmente incompatible, solamente en aquellos en que los médicos militares pidieran la Baja pedirían ser aceptadas como docentes.-

Además establecian que en 6 meses las circunstancias políticas podrían cambiar, y las FF.AA.,que actualmente no tienen ningun respaldo podrian en 6 meses tener otro respaldo, por tanto esta destitución tendría que ser ya.-

Se realizó la votación de las 2 mociones,una que establecía que el plazo vencía el 31 de Diciembre y otra que tendría que ser inmediato.-

SECRETO

...votación fue de 85 votos por la afirmativa y 46 por la negativa, por la primer moción que se dá un compás de espera hasta el 31 de diciembre.-
Además se realizó a pedido de una integrante del Partido Comunista, que denunció en la Asamblea, que recibió amenazas telefónicas por la posición de estar en contra de los médicos militares; realizaron una moción condenando todo este tipo de amenazas y denunciar ante las autoridades la no aclaración de este tipo de denuncias.-

Conclusiones

1)-La moción que fue presentada surgió como unión entre el grupo del F.A.(Excepto la I.D.I. y el P.C.) y el grupo de médicos independientes que son los que firman la moción.-
2)-Quedó aprobado de que es incompatible ser médico militar y docente de la Universidad.-
3)-Existen en esta tregua, 2 posibilidades en estos meses:
A)-Una línea sería que los médicos militares se fueran de baja o que en estos 6 meses se modificara la Ley Orgánica Militar y los médicos militares o equiparados no existieran más y solo ingresaran como civiles.-
B)-La otra posibilidad dado que la anterior es improbable, sería de que las circunstancias políticas de aquí a una fecha cambiaran.-

4.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

5.-DISTRIBUCION: ORIGINAL-00 C.G.E.
1 Ejemplar-01 ARCHIVO.-

El Comandante de la D. [illegible] I.-
General
CARLOS I. PORRIS.-

003(A)3 8504064

SECRETO

8 RE (DS)
DR. 1987

La votación fue de 85 votos por la afirmativa y 46 por la negativa, por la primer moción que se da un compás de espera hasta el 31 de Diciembre.
Además se realizó a pedido de una integrante del Partido Comunista, que denunció en la Asamblea, que recibió amenazas telefónicas por la posición de estar en contra de los médicos militares; realizaron una moción condenando todo este tipo de amenazas y denunciar ante las autoridades la no aclaración de este tipo de denuncias.
Conclusiones:

1)-La moción que fue presentada surgió como unión entre el grupo del F.A.(Excepto la I.D.I. y el P.C.) y el grupo de médicos independientes que son los que firman la moción.-
2)-Quedó aprobado que es incompatible ser médico militar y docente de la Universidad.-
3)-Existen en esta tregua, 2 posibilidades en estos 6 meses:
A)-Una línea sería que los médicos militares se fueran de baja o que en estos 6 meses se modificara la Ley Orgánica Militar y los médicos militares o equiparados no existieran mas y solo ingresaran como civiles.-
B)-La otra posibilidad dado que la anterior es irrealizable, sería de que las circunstancias políticas de aquí a esa fecha cambiaran.-

IV- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V-DISTRIBUCION: ORIGINAL - 00 C.G.E.
1 EJEMPLAR - 01 ARCHIVO

El Comandante de la D.E.I
General (luce firma)
Carlos L. Berois

1/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 29 de Julio de 1985.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: REFERENTE AL TTE. 1o. CARLOS E. SASTRE (Artillería)

REGISTRAMOS: SASTRE, Carlos E.
Fecha de nacimiento: 20/XII/954
Fecha de ingreso al Ejército: 01/III/973
Hijo de: SASTRE SIERRA, Doroteo Pedro (Ficha No. 136236)
ANTECEDENTES DE SU PADRE:
1966 - Según se establece es integrante del F.I.D.E.L. - Figura como 1er. suplente del 4o. titular a la Junta Departamental de Montevideo en las listas del F.I.D.E.L. en las elecciones nacionales del año 1966.-
1974 - Figura en una lista de izquierdistas activistas de A.N.C.A.P.-
1985 - Vive en un Balneario con su 2a. esposa, Julia Esther FERREIRA MUNTZELL de SASTRE (Ficha No. 60867), afiliada al Partido Comunista con el No. 12431.-
ANTECEDENTES DEL CAUSANTE:
- En el Dpto. II del E.M.E. existe documentación, entre la que se encuentran fotos del auto del mencionado Tte. en la casa del Balneario, tomadas luego de un seguimiento al mismo.-

EVALUACION: A-2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - JEFE - República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte. Cnel.
Tabaré Acuña

U01/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 JUL. 1985
Pasa a Bx X
No. de Orden 8504069

J.C.J.

S.I.FF.AA.

Sección Analistas

Campo Militar

29JUL985

29 JUL. 1985
8504075

FRENTE AMPLIO

1 - A partir del 5 de agosto, la Coordinadora "M", indicará un nuevo curso de Propaganda política, el que se inscribe en el plan general del F.A.

El mismo consta de dos partes, estando la primera dirigida a la formación política general centrada en el estudio de las bases programáticas del F.A., el que es precedido por un análisis de la historia y organización frentista.

La segunda parte desarrolla los temas específicos relacionados con la comunicación, la propaganda desde el análisis de la formación de la opinión pública hasta la instrumentación propagandística a todos los niveles pasando por las bases teóricas que la fundamentan.

El curso se dictará lunes y miércoles a partir de las 20 horas, los sábados a partir de las 16 horas en el local del comité 26 de Marzo de dicha Coordinadora.

La primera charla del curso sobre el tema Historia del Frente Amplio será brindada por Miguel AGUIRRE.

El 4/AGO se llevará á cabo una nueva jornada central de finanzas , en el marco de la primera etapa del Plan Político del Frente Amplio.

2 - El 27/JUL se constituyó el Comité Funcional de Comunicación por cine y video del F.A. su mesa ejecutiva quedó integrada por Manuel MARTINEZ CARRIL, Juan José RAVAIOLI y L. LUBERTO. La reunión fue presidida por el Presidente de la Comisión de Propaganda del Frente Juan Carlos RODRIGUEZ CASTRO.

El Comité Andresito de la Coordinadora "Q", ubicado en Pedro Cosio 2060 desarrolla un servicio permanente de difusión cultural. En ese marco se proyectó un reportaje filmado a Fidel CASTRO.

Asimismo mantienen una campaña de la coordinadora de recoletar firmas por NICARAGUA y apoyar el SUNCA de la zona.

Los integrantes de la Mesa Ejecutiva de la Coordinadora "P" Enrique MARDONES, Marina ARBILDI y Eduardo BARRAS informaron al diario "LA HORA" del 29/JUL, sobre el acto que realizará la coordinadora en el cine SAYAGO.

La primera parte del referido acto consistirá en un informe de los delegados del F.A. a la CONAPRO, Carlos BARAIBAR, Marcos CARAMBULA, Wilfredo PENCO, acompañado por un integrante de la Comisión de Programa a los efectos de dar un panorama claro de lo concertado en el aspecto económico.

Dos personas asaltaron el domicili- del Dr. Juan José CROTTOGINI, apoderándose entre dólares y moneda nacional, de la suma de N$ 350.000.

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BXX

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (MLN)

1 - A beneficio del "Plan por la Tierra, contra la pobreza" se efectuará el espectáculo "Cantares del calabozo" en C. TACUAREMBO, en la sede del club Nacional de Futbol de esa ciudad.

2 - El 4/AGO se llevará a cabo una mateada en el Cerro, calles Suecia y Polonia a la hora 10.30.

3 - En el espacio cedido por el semanario "Las Bases" de fecha 28/JUL al MLN(T), el Movimiento publica un artículo titulado "El Principal Acreedor es el Pueblo" en el que se hace un análisis del Foro de La Habana, criticando la actitud asumida por el Partido Colorado a no enviar ningún representante del sector a Cuba, aduciendo que "no es conveniente en estos momentos". Hace una comparación de esta actitud con la adoptada por el Pte. electo de Perú Alan GARCIA, quien se comprometió a pagar la deuda solamente con el 20% de las exportaciones y la mayor parte de este pago será efectuado en productos.

4 - La emisora FM del Palacio, en el programa "CONFLUENCIA", los días 30-31/JUL y el 1°/AGO , trasmitirá la versión integra de "Canto del Calabozo" con la participación de Mauricio ROSSENCOF, Henry y Katia ENGLER, Daniel MUZZIO y Mario TETTI.Asimismo se realizará un reportaje a M.ROSSENCOF.

F.I.DE.L

- En declaraciones realizadas al semanario "Las Bases" del 28/JUL, el integrante del Comité Ejecutivo del FIDEL, Hilario GUEVARA, hace una reseña de los antecedentes del mencionado grupo, que el 2/AGO festeja su 23°aniversario.

En el acto harán uso de la palabra Arturo BALIÑAS, Doren IBARRA, Carlos ELICHIRIGOITY , contando la parte artística con la presencia de Alfredo ZITARROSA.

MOVIMIENTO INDEPENDIENTES 26 DE MARZO (AT)

1 - El 20/JUL, el M.I. 26 de Marzo (AT) inauguró en C.CHUY el local "VIETNAM HEROICO". En el mismo participaron entre otros,· el Presidente de la Mesa Departamental del P.A., Dagoberto VAZ MENENDEZ (o MENDOZA) e integrantes de la dirección Nacional del MI26M, José BERNA y el Dr. Guillermo DERMIT, así como Ramiro SENDIC, en representación del sector estudiantil del Movimiento.

También se hicieron presentes los "Pioneros José Artigas" del Chuy.

Guillermo Dermit expresó que este era un movimiento muy importante para el Movimiento porque está en juego el reingreso al Frente Amplio.

Es de destacar que este local es considerado como un Comité de Base del Frente Amplio. En el mismo se proyectó el discurso completo de Fidel CASTRO pronunciado en eñ cierre del Encuentro de Mujeres en La Habana.

2 - En el marco del ciclo de charlas frenteamplistas se hizo presente en el local central del MI26M(AT) el senador Hugo BATALLA, realizando una exposición sobre los temas de actualidad, tales como:crisis económica, deuda externa y el papel del F.A. en la actual covuntura.

005/17 8504075

"AQUI" 30/JUL/985 pág.8

escribe OSCAR LEBEL

Los militares ante la crisis

"Las ramas no permiten ver el bosque", es la frase que se nos ocurre, en medio del presente panorama social. Con un país parado, y una emigración que no cesa, se vislumbra un ominoso destino de Robinson Crusoe a la sociedad uruguaya, o lo que subsista de ella. Hay un diálogo de sordos. Hay una comunidad entera cuyo único punto de acuerdo —tácito pero acuerdo al fin—, parece ser, el de marchar sin pausa y sin prisa al despeñadero.

Hay en la sociedad uruguaya una suerte de ambiente de pre-guerra nuclear. La guerra atómica, como se sabe, es una guerra total, en la que no habrán vencedores ni vencidos. Habrán muertos, y los deshechos que sobrevivan, no tendrán ninguna relación con lo que acostumbramos a considerar como seres humanos. Así es el Uruguay de la hora presente. Se hace política al borde del abismo, sin caer en cuenta que está en juego la viabilidad misma de la Nación. En esto, al decir de André Gayotte: "Nous sommes tous des assistes" (Somos todos asistos).

Por un lado una jerarquía económica, que habiendo existido en silencio cómplice a la extranjerización del país durante el "proceso", hace ahora uso y mal maleabilismos para entorpecer las relaciones patronal-sindicales, jugando irreflexiblemente al endurecimiento y al autodiálogo. Por otro lado, una dirigencia política precariamente de acuerdo en el "dónde llegar", pero incapaz de articular el "cómo llegar".

Por el otro, un movimiento sindical —que al tiempo de proclamar su no demostrada madurez política—, apuesta al cortoplacismo, olvidando que existen en el país bolsones militares nostálgicos, no proclives a oír sino a golpear. Mientras que el PIT-CNT, en un arranque de infantilismo de izquierda proclama —si no en forma abierta—, por lo menos de manera implícita, que los hombres son decentes de capote para abajo, los militares, también implícitamente, consideran subversivos, a todos aquellos que viven de la puerta del cuartel para afuera. Eso hay que evitarlo a toda costa. Porque como enseña la Física, a la Acción sucede la Reacción.

El conglomerado castrense vivió tres etapas. En la primera fue marginado ("pastoreado") por un Uruguay, que ni lo amó, ni le dio el lugar que le correspondía en el cuerpo social. En la segunda, asumió con mentalidad mesiánica, un protagonismo de capataría, protegiendo a los Végh Villegas y Ariamendis, ideólogos del vaciamiento. Estos, en retribución, y en una suerte de compra de conciencias, se preocuparon de dividir por tres los presupuestos de Enseñanza, de Salud, y de Justicia entre otros, para entregar la resultante y monedas pluralia al Moloch de la Seguridad Nacional. En la tercera etapa, con el advenimiento de la democracia, los militares son mantenidos en la asepsia, para evitar que cunda entre ellos la autocrítica. No se desea, —por parte de ellas jerarquías interesadas—, que se acepte que efectivamente hay culpables en el Cuerpo Armado.

Se cultiva a niveles irracionales, el concepto de la Obediencia Debida, olvidando que todo militar, es un hombre que está educado para mandar y tomar decisiones en situaciones límites, y que ninguna orden lo hará caer en la trasgresión moral, si él mismo no quiere ser trasgresor. Quienes violaron a una detenida, no lo hicieron bajo el imperio del Código Militar, sino bajo la ley de la bestia. Esa insistencia de priorizar y jerarquizar la obediencia debida, tiene su origen en las Juntas Militares Argentinas —ahora en el banquillo de los acusados—, quienes en un verdadero delirio de irresponsabilidad, llamaron "Guerra Victoriosa", y con mayúsculas, a la desaparición de niños, a la sujeción de estudiantes y al latrocinio instituido como Doctrina de Estado, mientras minimizan —apostando al olvido—, la contienda de las Malvinas (Esa sí una guerra), desmonetizando la derrota a niveles de patetismo, como si esa guerra no hubiera tenido jerarquía de Causa Nacional.

El militar uruguayo no puede —no debe—, entrar en esa línea. Se lo impone su honor. El mismo honor que le exige asumir sus propias responsabilidades. Que le exige presentarse ante el Juez, y declarar lo que aquí solicite. Que le exige una introspección a su conciencia. Que le exige, no perpetuar sendas ofensas —con requerimientos de reparaciones por las armas—, en actitud de agraviado, no porque el hecho no hubiese sucedido, sino porque se dijo que sucedió. Hay un objetivo más amplio, que salvar a los pocos desviados, y es salvar a las FFAA como institución.

Bueno sería, que el General Medina, en un acto de catarsis, promoviera un gran foro de discusiones, donde los uniformados oyeran, cara a cara, las opiniones de legisladores, intelectuales, economistas y obreros, dando su punto de vista sobre temas tales como el porqué de los 5.000 millones de dólares de la deuda externa, o si todo lo gastado en el Ejército significó en realidad fuerza militar, o si la Doctrina de la Seguridad se adecua a la mentalidad de los uruguayos. Puede que la decisión le signifique un cuesta arriba al General Medina. Pero tiene sólo dos alternativas. O enfrentar al Ejército con la verdad, y entrar a la Historia por la puerta grande, o hacer antihistoria y hundirse en el olvido.

Ben Gurión, frente a los grandes problemas solía decir: "Lo difícil lo haremos enseguida. Lo imposible nos llevará algo más".

Al general Medina, sus conciudadanos no le piden lo imposible. Pero no se conformarán con menos de lo difícil. ◆

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 JUL. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8504084

6/7/87
(F) BXX

1/14

R. M. 1 - O. C. O. A.
DIV. INFORMACIONES
29 de Julio de 1985.-
FECHA

Trámite de Informe N.o 01.

PROCEDENCIA: Aytia. 2do. Cte. D.E.I.-

EVALUACION : A-2.-

REFERENCIA: INFORME SOBRE: Cristal AMARO IBETTE.-

TEXTO :Por información obtenida por esta Agencia se pudo establecer que la causante, ex. funcionaria administrativa del S.I.FF.AA.(confirmado con - esa Agencia), actualmente se desempeñaría como una de las delegadas gremiales más activas de la F.U.S. en la Sociedad Italiana, sita en Avda. 8 de Octubre No.3360 casi José Batlle y Ordoñez (ex.Propios)-La misma se - desempeñaría en la parte administrativa de dicha Sociedad, adoptando una postura netamente Izquierdista.-

EPTO. 1 31.7.85 PRCS. BXX TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 JUL. 1985
Pase a Sec. BXX
No. de Orden 8504099

001/14

DISTRIBUCION: Original Archivo.-
1-Ejemplar S.I.FF.AA.-

A N D R E S .-
Firma

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

Hoja de Servicios y Hechos de CRISTAL IVETTE AMARO

Rectificó el nombre por el de

Hijo de (desconocido) y de IVETTE AMARO

Nacido en Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo el 19 de Octubre de 19 57

Credencial Serie B.C.B. Nº 44.259 Prontuario Nº

Ficha Censal Nº C. I. Nº 1.364.018

) — Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB-UNIDAD	CAUSA	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Cómputo D	Cómputo M	Cómputo A
S.I.D.	ALTA: Voluntaria contratada por dos años como :	Sdo.2da.	DISID 07/77	1	2	77						
S.I.D.	BAJA: Por Mutacion a Sdo 1RA.	Sdo.2da.	Dec. 801/77				27	2	77		1	
S.I.D.	ALTA: Por Mutacion a Sdo 1RA	Sdo.1ra.	Dec. 801/77	1	3	77						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir el contrato	Sdo.1a.					31	12	79			
S.I.D.	ALTA: Por renovar el contrato	Sdo.1a.		1	2	79						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1a.					31	01	80			1
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1a.		1	2	80						
S.I.D.	BAJA por cumplir contrato	Sdo.1a.					31	1	81			1
S.I.D.	ALTA por renovar contrato	Sdo.1a.		1	2	81						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1a.					31	1	82			1
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1a.		1	2	82						
S.I.D.	BAJA: Por "Mejoras de sueldo" Conducta Buena.-	Sdo.1a.					31	5	82		3	
			PSIO I 31-1-83 PROC. MXX TT									
										TOTAL DE SERVICIOS		3 4

002

8504099

— Cargos o comisiones que ha desempeñado.

NATURALEZA DEL CARGO O COMISION	DISPUESTA POR	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A
Escribiente de Sección Compras		[illegible]	[illegible]	[illegible]	24	10	78
ESCRIBIENTE - Sección Personal		25	10	78	a 5	[illegible]	
Escribiente del Dpto.II		10	5	80			

— Partes de enfermo, convalecencias y eximido por enfermedad.

LUGAR DONDE SE ASISTE	DIAGNOSTICO	ESTADO	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	TOTAL DIAS
Domicilio	Cólico Hepático		6	5	77	11	7	77	1
Domicilio	Enuadro Gripal		16	9	41	20	9	41	5
Domicilio	Cuadro Gripal [illegible]		8	5	79	10	5	79	2

DPTO. I 21-5-80 Fcha. EXT II

8504099

— Licencias extraordinarias

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Total Días
alto	Sr.Director	Licencia Turismo	7	4	77	10	4	77	4
Domicilio	Sr.Director	Licencia Anual	12	2	78	9	1	78	20
Domicilio	Sr. Director	Licencia Turismo	22	3	78	27	3	78	4
Domicilio	Sr.Director	Licencia Anual	26	12	79	16	1	79	20
Domicilio	Sr.Director	Licencia Turismo	12	04	79	17	04	79	4
Domicilio	Sr.Director	Licencia Anual	26	01	80	21	02	80	25
Domicilio	Sr.Director	Licencia de Turismo	29	3	80	2	4	80	4
Domicilio	Sr.Director	Licencia anual	26	01	81	22	02	81	25
Domicilio	Sr.Director	Licencia de turismo	11	4	81	14	4	81	4
Domicilio	Sr.Director	Licencia Anual	31	12	81	24	1	82	25

DPTO. I
31.785
PROC.
EXTE

— Maniobras y ejercicios en campaña

INDOLE	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A

004

8504099

- Penas disciplinarias que se le han impuesto.

FECHA d | A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	C A U S A
.77	A/S	1	Tte.Mesa	-Confeccionar un trabajo con errores.-
.77	A/S	1	Tte.Mesa	-No atender debidamente la confección de un trabajo.-
77	A/S	2	Tte.Mesa	-Confeccionar un trabajo con errores.-
5 77	A/S	1	May.Porciúncula.-	No dedicar tiempo al trabajo.-
77	A/S	2	Tte.Mesa.-	Confeccionar un trabajo con errores.-
77	A/S	2	Tte.Mesa.-	Confeccionar un trabajo con errores.-
77	A/S	3	Tte.Mesa	-Siendo encargado de Depósito de Útiles en el turno de la tarde no informar a la encargada de la mañana sobre mercadería recibida.-
077	A/S	2	Tte.2do. Angel Mesa	-Confeccionar un trabajo con errores (informe sobre compras extraordinarias del mes.-)
1 77	A/S	2	Tte.2do. Angel Mesa	Estando a cargo del Depósito de Útiles desconocer la existencia de mercadería.-
1 77	A/S	2	Tte. 2do. Angel Mesa	-Adurir desconocimiento de las novedades de su sección cuando existe una libreta al respecto en la misma.-
177	A/S	3	Tte.2do. Angel Mesa	-Falta de preocupación para dar exacto cumplimiento a una orden.-
73	A/S	2	Cap.Farías	s./Falta de control en la recepción de facturas entregadas por el Departamento V.-
80	A/S	1	S/C(J.I.) Fernández	Falta de atención en el manejo de las llaves del Departamento.-
-	R.S.M.	1	Cap. W. Gómez	•.
7 81	A/S		J.Serv.Sanitario.-	-Realizar manifestaciones indebidas.-
1 82	A/S	2	Tte.Cnel.R Gallardo.-	-No ajustarse a una orden impartida.-
5 82	A/S	6	Tte.Cnel.R. Gallardo.-	-Omitir informar en tiempo oportuno su intención de solicitar la baja por "Mejora de sueldo", demostrando falta de lealtad a sus Superiores, motivando con ello irregularidades en el Servicio.-

DPTO. I
PROC.

j — Calificación de aptitudes, pór el período 1o. de Diciembre de 1979 al 30 de Noviembre de 1980

	Instrucción Militar 8.00	(ocho cero cero)
Capacidad Militar 7.50	Espíritu Militar 9.00	(nueve cero cero)
(siete cinco cero)	Carácter 9.00	(nueve cero cero)

Conducta 10.00 (uno cero cero cero)

Físicas 7.50 (siete cinco cero)

JUICIO CONCRETO: Correcta y subordinada.-Ha evidenciado gran voluntad para el cumplimiento de sus funciones.-

CALIFICACION SINTETICA Muy Bueno

Montevideo 30 de Noviembre de 1980

El Jefe de la Sección Personal
Capitán (...)
Ariel Ubillos.-

El Jefe del Departamento IV del S.I.D.
Tte.Cnel. (...)
Juan J.Herrero

El 3er.Sub-Director del S.I.D.
C/N(CG)
Rodolfo Croci.-

NOTIFICADO: (...)
Sdo.1a.
Cristel Amaro.-

j — Calificación de aptitudes, por el período 1ro. de DICIEMBRE de 1980 al 30 de Noviembre de 1981

	Instrucción Militar 8.00	(ocho cero cero)
Capacidad Militar 8.00	Espíritu Militar 9.50	(nueve cinco cero)
(ocho-cero -cero)	Carácter 8.50	(ocho cinco cero)

Conducta 9.50 (nueve cinco cero)

Físicas 8.50 (ocho cinco cero)

JUICIO CONCRETO: Seria y respetuosa, evidencia gran voluntad para cumplir a satisfacción sus funciones, demostrando un gran espíritu de superación.

CALIFICACION SINTETICA Muy Bueno

Montevideo 30 de Noviembre de 1981

El Jefe de la Sección Personal
Capitán (...)
Ariel Ubillos

Conforme
El Jefe del Departamento II(EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz

El 2do. Sub-Director del S.I.D.
C/N(CG)
Rodolfo Croci

NOTIFICADO: (...)
Sdo. 1ra.
Cristel Amaro

8504099

j — Calificación de aptitudes, pór el período 1º a de Febrero de 1977 al 30 de Noviembre de 19 77

Capacidad Militar 7.00 (siete-cero-cero)	Instrucción Militar	7.00	(siete-cero-cero)
	Espíritu Militar	7.00	(siete-cero-cero)
	Carácter	7.00	(siete-cero-cero)

Conducta 9.30 (nueve-tres-cero)
Físicas 7.76 (siete-siete-seis)

JUICIO CONCRETO: Seria y respetuosa. Muy voluntariosa. Debe mejorar como escribiente, debe aumentar su control sobre si misma.-

CALIFICACION SINTETICA MUY BUENO

Montevideo, 30 de Noviembre de 19 77
El Jefe del Departamento IV del S.I.D.
Tte.Cnel.
Juan J. Herrero

El Sub-Director Administrativo del S.I.D.
Coronel (Av)
José W. Araújo

Vº Bº
El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Gregorio R. Prantl

NOTIFICADO: CONFORME
Sdo.Ira.
Cristel I. Añaro

j — Calificación de aptitudes, pór el período 1º de diciembre de 19 77 al 30 de noviembre de 19 78.-

Capacidad Militar 8.00 (Ocho-cero-cero)	Instrucción Militar	8.00	(Ocho-cero-cero)
	Espíritu Militar	8.00	(Ocho-cero-cero)
	Carácter	8.00	(Ocho-cero-cero)

Conducta 9.94 (Nueve-nueve-cuatro)
Físicas 8.00 (Ocho-cero-cero)

JUICIO CONCRETO: Seria, educada y respetuosa. Ha ganado en dominio de si misma. Se muestra voluntariosa para el trabajo.-

CALIFICACION SINTETICA MUY BUENO

Montevideo, 30 de noviembre de 1978
El Jefe de la Sección Personal del S.I.D.
Capitán
Ulises Prada

Conforme
El Jefe del Departamento IV del S.I.D.
Tte.Cnel.
Juan J. Herrero

Vº Bº
El Sub-Director Administrativo del S.I.D.
Coronel (Av)
José W. Araújo

DPTO. I
FOLIO 3[illegible]
6/X 77

NOTIFICADO: CONFORME
Sdo.Ira.
Cristel I. Añaro

007 8504099

m. Bº 8 — Hoja 5

j — Calificación de aptitudes, por el período 1º de Diciembre de 1981 al 17 de marzo de 1982

Capacidad Militar 8.50	Instrucción Militar 8.50	(ocho cinco cero)
	Espíritu Militar 9.50	(nueve cinco cero)
	Carácter 9.00	(nueve cero cero)

Conducta 9.50 (nueve cinco cero)

Físicas 8.50 (ocho cinco cero)

JUICIO CONCRETO: Sería y respetuosa, evidencia gran volumtad para cumplir á satisfacción sus funciones, demostrando un gran espíritu de superación.

CALIFICACION SINTETICA Muy Bueno.

Montevideo, 17 de marzo de 1982

El Jefe de la Sección Personal.

Tte. 2o.(Int.)

Oscar Herrera.

Conforme

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel.

Ruben Díaz.-

Vº Bº

El 2do. Sub-Director del S.I.D.

C/N(C.G.)

Héctor Lena.-

NOTIFICADO:

Sdo. 1a.

Cristal Amaro.-

j — Calificación de aptitudes, por el período ____ de ____ de 19____ al ____ de ____ de 19____

Capacidad Militar	Instrucción Militar	
	Espíritu Militar	
	Carácter	

Conducta

Físicas

JUICIO CONCRETO:

CALIFICACION SINTETICA

de de 19

El Cte. de

Conforme

El 2º Jefe

Vº Bº

El Jefe

NOTIFICADO:

008

8504099

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DPTO.IV(AL)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECC.PERSONAL

Montevideo, 19 de marzo de 1981.

HISTORIAL DEL PERSONAL

1.-NOMBRES: CRISTAL IVETTE

2.-APELLIDOS: AMARO

3.-FECHA DE NACIMIENTO: 19/10/1957 LUGAR: MONTEVIDEO SECC.JUD. ____

4.-C.I.: 1.364.018 C.C.SERIE BZB Nº 44.259 C.MILITAR: 015795

5.-FECHA INGRESO AL EJERCITO: 1/ 2/1977 UNIDAD: S .I.D.

6.-FECHA INGRESO O PASE AL S.I.D.: 1/2/1977

7.-FECHAS DE ASCENSO A: SDO.1RA. 1/3/1977 CBO.2DA. - - - - - - - -

CBO.1RA. _____ SGTO. _____ SGTO.1RO. _____ S.O.M. _____

8.-DIRECCION ACTUAL: Islas Canarias 4336 A pto.1 .-

9.-DIRECCION EN EL INTERIOR: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

10.-ESTUDIOS O CURSOS REALIZADOS: Facultad de Agronomía (cursando).

7 años de inglés en el Anglo; 2do.año de portugués (ICUB)

11.-ESTADO CIVIL Y FECHAS: CASADO: Soltera.- DIVORCIADO: _____

VIUDO: _____ UNION LIBRE: _____

12.-TRABAJOS FUERA DEL S.I.D.: NO

HORARIO QUE CUMPLE: - - - - - - - - - - - - -

SUELDO QUE PERCIBE: - - - - - - - - - - - - -

13.-ESTUDIOS QUE CURSA: Facultad de Agronomía 2do. año.-

HORARIO DE LOS MISMOS: desde las 14 horas a 22 horas (varia según materias)

LUGAR Y DIRECCION: Garzón y Villón -

14.-OFICIO E IDONEIDAD: _____

15.-ESPECIALIDAD: _____

16.-PROPIETARIO: NO INQUILINO: SI

17.-ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA QUE HABITA: BUENO: _____

REGULAR: SI MALO: _____

18.-VEHICULO DE SU PROPIEDAD: NO MAT.: _____

MARCA: _____ LIC. CONDUCTOR: _____

19.-DATOS DEL CONYUGUE O CONCUBINO:

NOMBRES: - - - - - - - - - - - - - - -

APELLIDOS: - - - - - - - - - - - - -

FECHA NACIMIENTO: - - - - - - - - - - - - -

DPTO. I 32-85 FOLIO 8X X

8504099

009

C.I.: - - - - - - -

OCUPACION: -

20.-**DATOS DE LOS HIJOS:**

CANTIDAD: - - - - - - - -

NOMBRES Y EDADES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — INGRESO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — Confidencial (1)

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 26/1/88 Nombre Habitual Cristal I. Arano

Firma habitual [signature]

1) Quién recomienda: Grado Cnel. Nombre José U. Benítez Destino DID

2) Relación con el solicitante a ingreso Amigos

3) Nombres y apellidos completos Cristal Ivette Arano

4) Documentos: C.I. 1.366.018 Loc. Montevideo C.C. BZB 4259 Loc. Prof.

5) Sabe conducir autos, motos.- Tiene licencia ——, qué categoría ——, y de dónde ——

6) Cambios de nombre o apódos Pelusa (8.1308 6.11.84)

7) Dirección actual Islas Canarias (a Grandes) 6336 apto

8) Enumere todos los domicilios anteriores desde el 1o. de Enero de 1970 (Trabajo nacha)

Islas Canarias (a Grandes) 6336 apto

9) Fecha de nacimiento 8/10/958 Lugar Montevideo

10) Filiación Blanca Estatura 1.58 Peso 64 Ojos verdes

11) Señas distintivas, cicatrices, etc. Lunar (ceja izquierda)

12) Porque desea ingresar a las FF.AA. Porque quiero Trabajar

13) Que función supone cumple éste servicio Mantenimiento dentro del país

14) Sabe Ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de ésta organización sino en la vida pública, o inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? Sí

15) De todas las FF.AA. porqué causa se inscribe para ingreso en éste servicio Porque es donde tengo posibilidades de estar como quiero

16) Que funciones espera cumplir en éste Instituto Administrativas

17) Nombre operaciones quirúrgicas a que éste sometido, indique fechas: Apendicitis (1973-Marzo)

18) Nombre enfermedades que ha contraído Escoliosis - Rubiola - Varicela - Dos Conmoción -

011

DPTO. I 3ª SECC. FOLIO 11

8504099

Nombre costumbres a que es adicto: Fuma Sí Bebe No

Droga que conoce Marihuana (la usual) Alguna Aficción particular Deportes

Natación ← Club Olimpia - Dura Pelotaris (Resistencia Aeróbica)

20) A sido integrante de las FF.AA., Policía u otra repartición estatal.

En caso afirmativo describa fechas, Jerárquias, etc. No —

Describa circunstancias de cese o baja No — — — —

21) Educación, cursos, etc., que ha realizado.-

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	EGRESADO
Primaria	Esc. Superante de Varones	1962-969		Sí
Secundaria	Liceo 096	1970-974		Sí
Taquigrafía	" 1096	1974-976	Taquigrafía	Sí
Perito	Taquigrafía	1976-977	Taquigrafía	En curso.
Dactilografía	Particular	1976	Secr. Rodó	Tiene Diploma.
Inglés	Anglo	1967-977	Anglo	7º año en curso
Contabilidad	Particular	1976-977	Secr. Rodó	Diplomada.

Trabajos en los que se ha desempeñado.-

Empresa	Ministerio de Vivienda y Promoc. Social			
Dirección	Estados Unidos y Rincón -			
Cargo	Taquígrafa			
Nom. Sup. inmed.	Flávio Echeverría de Moreno			
Causa del cese	Finalización del Contrato			
Período	1976 (2 ½ años).			
	ULTIMO	PENULTIMO		ANTERIOR

23) ...) No olvide que toda información que Ud. proporciona es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente Sí

24) Que diario lee El País Cual se recibe en su domicilio Sí, que semanario prefiere ninguno Cual se recibe en su domicilio ninguno, que revista acostumbra leer Vosotras y Rev. del Hogar, a cual de ellas es suscriptor o recibe periodicamente a domicilio No

25) Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos a que ha estado vinculado, y en qué período Club Olimpia - 1972 hasta la fecha - Residentes de Nuevos -

26) A que gremio o sindicato ha pertenecido. Indique fechas ninguno

27) Nombre algún Club Político al que éste vinculado ninguno

012

DPTO. I 31/7/85 PROC. XXX TT

8504099

28) Nombre Países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo anterior.(Club, gremio o Representación Política Indique fechas.- BRASIL (Representando a Uruguay en Danzas Artísticas, etc, en las Semanas Gaúchas) Setiembre 1976

29) Indique algún hecho por el cúal ha tenido vinculación con la Justicia FF.AA. o Policía, etc.,como (testigo,acusado,etc.) indique fechas y relación Ninguna

30) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclararlo NO

31) Datos familiares.-

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Padre			
Madre Jacinta	17/5/31 — Brasil	Tres Cruces	Emp. público y
Hermanos		4376 apto 1	Empleadas
"			
"			
"			
"			
"			
"			

32) Nombre de las personas que conviven con el solicitante a ingresar.-

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Madre			
Si es casado.-			
NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge			
Padre			

013 8504099

DPTO. I 31-7-85

33) Continuación sobre datos familiares.-

NOMBRES	FECHA Y LUG. DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Padre			
Hijo-a			
"			
"			
"			
"			
"			
"			
Hermano-a			
"			
"			

34) Si tiene novia, nombre y personas que conviven con ella.-

NOMBRES	FECHA Y LUG. DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Jorge Bello	Montevideo	Nº 3570 Agustinos	Administrativo "El Pago"

Fecha de confección.- Montevideo, 26 de Enero de 1977

Investigación realizada por Firma: [signature]

Contrafirma: [signature]

CONTROLADA POR: Firma: [signature]

Contrafirma: LUIS A. COLLINS

014 | 14

SECCION PERSONAL

DEPARTAMENTO IV

DPTO. I 31-3-85 PROC. BM 77

8504099

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE LA ARMADA.
Se aprueba.
(85058518).

RESOLUCION Nº 63.504

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de julio de 1985. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, que juzgó la conducta del señor Teniente de Navío (CAA) don N.N. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Subalterno, se encuentra comprendido en el Límite C) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado y afecta la conducta del amonestado. — II) que el Comando General de la Armada comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — El Presidente de la República, Resuelve: 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, que estableció que el señor Teniente de Navío (CAA) don N.N., se encuentra comprendido en el Límite C) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado y afecta la conducta del amonestado y exhortándole: A) a no incurrir en el futuro en situaciones similares; B) a medir sus expresiones y comportamientos en el futuro para evitar cometer graves faltas a la disciplina que tuvieren lugar durante el proceso de investigación y las actuaciones del Tribunal de Honor, encuadrando las mismas en las normas éticas que regulan la relación entre los Oficiales de las Fuerzas Armadas. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI.** — **José M. Bolaños Ansó.**

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
TN (CAA) N.N.
(85058518).

RESOLUCION Nº 63.505

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de julio de 1985. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.481 de 16 de julio de 1985, por la que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, en los hechos que determinaron el sometimiento del señor Teniente de Navío (CAA) don N. N. — Considerando:

001/2

Jefatura de Estado Mayor en Jefe
Servicio de Información de las FF AA.
Fecha de Entrada 31 JUL. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8504107

8504107

BIBLIOGRAFICO
BIA TT 26-9-85
Conocimiento

I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A)... B)... C)... D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1. - Sanción disciplinaria impuesta por el Poder Ejecutivo por razones de moral, previa intervención del Tribunal de Honor competente". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará comprendido a los efectos de la revista en lo que determina el inciso C) del Artículo 104 del mencionado Decreto-Ley Nº 14.157, que establece que el Personal Militar que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A)... B)... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50 % (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: a lo informado por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" al señor Teniente de Navío (CAA) don N. N., por encontrarse comprendido en el Límite C) inciso 1) del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta grave" acorde a lo preceptuado en el numeral 1 inciso D) del Artículo 97 quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, inciso C) del Artículo 104 y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — José M. Robaina Areé.**

8504107

002/2

BIBLIOTECA
TF 26-585
Conocimiento

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 25 de julio de 1985

Reservado
Nº 2356

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL GENERAL DE HONOR Nº 1 DEL EJERCITO.
Se aprueba.
(85052349).

RESOLUCION Nº 63.468

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de julio de 1985. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 1 del Ejército, que juzgó la conducta del señor Teniente Coronel don Ricardo J. Gallardo. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Jefe, se encuentra comprendido en el Límite B) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Amonestación por falta leve", haciendo constar que es conducta habitual y que afecta la buena educación y conducta del amonestado. — II) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 1 del Ejército, que estableció que el señor Teniente Coronel don Ricardo J. Gallardo, se encuentra comprendido en el Límite B) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Amonestación por falta leve", haciendo constar que es conducta habitual y que afecta la buena educación y conducta del amonestado. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — José M. Robaina Amá.**

DEP. I
5883
PROCESADO
PEX IT

JUNTA DE [illegible] EN JEFE
SERV. [illegible] DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de [illegible] 31 JUL 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8504108

0011

8504108

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 25 de julio de 1985

Reservado
Nº 2357

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR DE LA ARMADA.
Se aprueba.
(85014560).

RESOLUCION Nº 63.503

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de julio de 1985. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada, que juzgó la conducta del señor Capitán de Navío (CG) don N.N. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Superior, se encuentra comprendido en el Límite B) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Amonestación por falta leve, haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta su conducta". — II) que el Comando General de la Armada comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada, que estableció que el señor Capitán de Navío (CG) don N.N., se encuentra comprendido en el Límite B) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Amonestación por falta leve, haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta su conducta". — 2º — Comuníquese, publíquese, pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — José M. Robaina Areé.**

001 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACIONES DE LA FF AA.
DIRECTA TRASLADO
Fecha de entrada 31 JUL. 1985
Pasa a Bxx
No. de orden 8504109

BX TF 26485 CONOCIMIENTO

8504109

1/38

2da. PARTE: INTERIOR

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Unión Cívica

D - Frente Amplio

E - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Partido por la Victoria del Pueblo

C - Movimiento de Liberación Nacional

D - Movimiento de Independientes 26 de Marzo (AT)

E - Unión de Juventudes Comunistas

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Sector Agropecuario

C - Sector Comercial

D - Sector Exportador

ANEXO N° 1 - Nómina de Integrantes de la Delegación Uruguaya presente en el "Diálogo Continental sobre deuda externa de América Latina y el Caribe" que se realiza en La Habana

ANEXO N° 2 - Asociación de Pioneros "José Artigas"

Período cubierto: del 24 al 31/JUL/85

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 AGO. 1985
Pasa a Bio Gráfico
Ln. de Orden 8504112

001/38

ESQUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION DKK

J.C.J.
S.I.FF.AA.
310900JUL85

ANEXO N° 1 al SUMI del período 24 al 31/JUL/85

NOMINA DE INTEGRANTES DE LA DELEGACION URUGUAYA PRESENTE EN EL "DIALOGO CONTINENTAL SOBRE DEUDA EXTERNA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE" QUE SE REALIZA EN LA HABANA

Frente Amplio: Liber SEREGNI; Rodney ARISMENDI; Cnel. Pedro MONTAÑEZ; Tte.Cnel. Julio HALTY; Cap. Gerónimo CARDOZO; José Luis MASSERA; Germán ARAUJO; Héctor LEZCANO ; Guillermo ALVAREZ; Héctor JAURENA; Ramón GUADALUPE; Nelson PAZOS; Nelson ALONSO; Nelson BIASOTTI; Alba ROBALLO y Gral. Arturo BALIÑAS.

DEP. I 4.3.87 Recibido

Partido Nacional: Oscar LOPEZ BALESTRA; Marino IRAZOQUI; Javier BARRIOS ANZA; Alem GARCIA y León MORELLI.

Unión Cívica: Julio DAVEREDE.

Universidad de la República: Samuel LICHTENSZTEJN y Danilo ASTORI.

Servicio, Paz y Justicia: Alberto COURIEL y Marta DELGADO.

PIT/CNT: seis delegados

ASCEEP/FEUU: siete delegados

ASCEEP-CGUTU: 1 delegado

Religiosos: Ignacio LEZAMA (Católico); Alexandra VOGNER; Leonor DUARTE y Dieter THEWS (Iglesia Evangélica del Río de la Plata); Alma JUELE (Iglesia Valdense); César RODRIGUEZ JOURDAN (Instituto Ecuménico de MONTEVIDEO); Jorge SOLIÑO (Servicio Ecuménico de Reintegración); Alberto VAZQUEZ (Hogar de los Jóvenes en YOUNG); Nair LERENA (Laico); Blanca MENESES (Grupo Ecuménico de Mujeres); Perla VIDAL (Grupo de Reflexión del Padre Juan Luis II); Julio SCAVINO (Pastoral Juvenil de MONTEVIDEO); Angel GALIANO (Comisión de Derechos Humanos, Paz y Vida); Rosa ANDROGGI (Programa de Salud Integral del Instituto Ecuménico de MONTEVIDEO); Jorge PEIXOTO (Centro de Investigaciones y Promoción Franciscano y Ecológico); Pilar ARRIBAS (Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Religiosas del URUGUAY)

Periodistas: Alberto GRILLE (CX 30); Juan FONTOURA (Emisora del Plata) Carlos CASTILLO (Emisora del Palacio); Jorge FRIDMAN (Radio Carve); Danilo ARBILLA y Claudio PAOLILLO (Búsqueda); Enrique ALONSO FERNANDEZ (Jaque); Daniel CABALERO (Aquí); Hugo ALFARO(Brecha); José P. RODRIGUEZ (Las Bases); Daniel HERRERA LUSSICH (El País); Andrés FALCA (La Mañana) Martín LABAT (La Democracia); Antonio DAVEZIES (Guambia); Eduardo VIERA (El Popular) y Federico FASANO.

85 04112

Uruguay está representado con una amplia y pluralista delegación de más de

Comenzó en La Habana, Diálogo Continental sobre deuda externa de A. Latina y el Caribe

De nuestro enviado especial Pedro Cribari, secretario de redacción de LA HORA

La presencia uruguaya

La Habana, 30 Jul. — La delegación de nuestro país está integrada por alrededor de casi 60 personas entre políticos, economistas, estudiantes, sindicalistas, periodistas e intelectuales.

La prensa, radio y televisión cubana dedicó una esencial cobertura a la presencia del general Líber Seregni, presidente del Frente Amplio, Rodney Arismendi, secretario general del PCU, Oscar López Balestra diputado nacionalista y primer vicepresidente de la Cámara de Diputados. Uruguay cuenta con la más amplia y pluralista representación en eventos de estas características.

Se encuentran en la capital habanera, además de los nombrados anteriormente el coronel Pedro Montañez, el teniente coronel Julio Halty, el capitán Gerónimo Cardozo, el ingeniero José Luis Massera, el senador Germán Araujo, los diputados nacionales Héctor Lescano, Guillermo Alvarez, Héctor Laurena, Ramón Guadalupe, Nelson Pazos, Nelson Alonso, todos del Frente Amplio, y Nelson Bussotti, del Movimiento Popular Frenteamplista en representación del senador Rodríguez Camusso, los legisladores nacionalistas Mario Irazoqui, Javier Barrios Amza, Alem García y León Meretti, y por la Unión Cívica Julio Daverede.

También asisten al evento, Alba Roballo (FA), Samuel Lichtensztejn Rector de la Universidad, Danilo Astori, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Alberto Couriel, Marta Delgado (SERPAJ), seis representantes del PIT CNT, siete delegados de ASCEEP - FEUU, un delegado de AS-CEEP - CGUTU y una amplísima nómina de periodistas. Entre éstos Alberto Grille (CX36 LA RADIO), Juan Fontoura (Emisora del Plata), Carlos Castillo (Emisora del Palacio), Jorge Fridman (Radio Carve), Danilo Arbilla (Busqueda), Enrique Alonso Fernández (Jaque), Daniel Cabalero (Aquí), Hugo Alfaro (Brecha), José Pedro Rodríguez (Las Bases), Daniel Herrera Lucaich (El País), Andrés Faica (La Mañana), Martín Labat (La Democracia), Claudio Paolillo (Busqueda) y Antonio Debazies (Guambia). Hoy (ayer) llegaron Eduardo Viera (El Popular), el periodista Federico Fasano y el general Arturo Baliñas del Frente Izquierda de Liberación.

Importante delegación religiosa

También llegó una muy numerosa y representativa delegación de grupos religiosos de nuestro país. La misma está integrada por las siguientes personas: el doctor Ignacio Lezama (Católico), médico y director del clausurado diario *"Cinco Días"* que fuera el primer diario opositor a la dictadura y del cual formaron parte un buen número de trabajadores de nuestro LA HORA, Alexandra Vogner, Leonor Duarte y el pastor Dieter Thews, de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, Alma Juele, de la Iglesia Valdense y César Rodríguez Jourdan, también de la Iglesia Valdense y director del Instituto Ecuménico de Montevideo, Jorge Solino, de la Iglesia Católica Servicio Ecuménico de Reintegración, el sacerdote Alberto Vázquez, director del Hogar de los Jóvenes El Yunque, Nair Ormando Lerena (Laico), del Servicio Paz y Justicia, Blanca Meneses (Católica), del Grupo Ecuménico de Mujeres, Perla Vidal (Católica) del Grupo de Reflexión del padre Juan Luis II, Julio Scavino (Católico), de la Pastoral Juvenil Territorial de Montevideo Iray Angel Galiano, director de la Comisión de Derechos Humanos Paz y Vida, Rosa María Androggi, del Programa de Salud Integral del Instituto Ecuménico de Montevideo, el sacerdote Jorge Peinoto, director del Centro de Investigaciones y Promoción Franciscano y Ecológico y la hermana Pilar Arribas de la Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Religiosos del Uruguay.

Siguieron incorporándose importantes personalidades

El arribo de esta significativa delegación de religiosos de nuestro país se suma al de representaciones de semejante importancia de otros países de la región, confirmando lo definido por el Comité Organizador del Encuentro en el sentido que *"este diálogo está concebido con la mayor amplitud en materia política, ideológica y filosófica"* de ahí que no sorprende la presencia en Cuba de más de un centenar de representantes de organizaciones religiosas del conjunto de países que estarán representados en el evento.

Los dirigentes cubanos, anfitriones del *"diálogo sobre la deuda externa"*, han reiterado en múltiples ocasiones que el evento tiene como fin principal *"la promoción de encuentro de opiniones y de búsquedas de caminos para encontrar solución al dramático problema de la deuda, más que tomar resoluciones o imponer determinadas vías"*.

Personalidades de toda América Latina y el Caribe

Los organizadores aguardan que hasta el momento mismo del inicio de las deliberaciones previsto para las 20 horas locales en el moderno Palacio de las Conversaciones en el pintoresco barrio de *"El Laguito"*, sigan arribando personalidades invitadas al encuentro.

En las últimas horas de ayer y primeras de hoy continuó el incesante ingreso al aeropuerto internacional José Martí de delegaciones procedentes de países del área.

De Chile ya se encuentra una amplia y calificada representación. Ayer vinieron Luis Corvalany, Clodomiro Almeida, secretarios generales del Partido Comunista y del Socialista respectivamente, Radomiro Tomic, de la Democracia Cristiana, William James y Oscar Garreton del MAPU, Juan Carlos Cardenas director de la revista Análisis y Eduardo Lavandero de la Democracia Cristiana también se concretó el arribo de Hortensia Bussi, viuda del asesinado presidente Salvador Allende.

Cr. Samuel Lichtensztejn, Rector de la Universidad de la República.

Otras personalidades arribadas en las horas previas al comienzo del "Diálogo" son Wolfgang Larrazabal, ex presidente de Venezuela, Rafael Tudela y Angel Zambrano, del COPEI y Acción Democrática respectivamente, Oscar Allende, del Partido Intransigente argentino, Jorge Sanginés, cineasta boliviano, Lucelia Santos, actriz brasileña, muy conocida en Cuba por el gran suceso que tuvo la teleserie "La esclava".

Errol Barrow, ex primer ministro de Barbados, Percival Patterson, Vicepresidente Ministro del gobierno de Jamaica durante la administración de Michael Manley.

Un millar de delegados presentes

La invitación formulada por el presidente de los Consejos de Estados y de Ministros de Cuba Fidel Castro, ha encontrado una gran acogida en toda América Latina y el Caribe, aguardándose que un total de mil delegados estarán presentes en el momento de la sesión inaugural.

Además de los representantes latinoamericanos resulta por lo demás significativa la presencia de numerosos representantes de medios de comunicación de Estados Unidos y Europa. La conferencia internacional ha despertado singular interés en todo el mundo en función de la profundidad de la crisis y el agobiante peso que tiene la deuda externa de los países del tercer mundo, y en particular, de los países latinoamericanos.

Un pueblo que construye su propio destino

Para las decenas de uruguayos que participarán del "Diálogo" los dos días previos a su inicio para tomar contacto con la realidad de este país, con su pueblo, con sus costumbres y hermoso paisaje.

Tanto los invitados especiales como los periodistas hemos visitado lugares históricos de la capital, se han sostenido conversaciones con vecinos de distintos barrios (reparos como le llaman los cubanos), visitas a los CDR (Comité de Defensa de la Revolución), y en todos los casos se ha podido comprobar la pujanza y alegría de un pueblo que construye su propio destino.

Particularmente inolvidables fueron las jornadas vividas en el "Malecon" (nuestra rambla) en las últimas jornadas del carnaval habanero o en la visita al "Tropicana" donde se presenció un espectáculo de una increíble calidad técnica, donde decenas de artistas conjugan en un todo único un rico lenguaje visual y de movimientos corporales, en una muestra de los diversos ritmos autóctonos que caracterizan al pueblo cubano.

Para esta mañana un grupo de periodistas uruguayos visitaremos la sede de "Radio Habana" y durante nuestra estadía estaremos combinando la cobertura informativa del encuentro con visitas a diferentes lugares de la capital a fin de conocer mejor y poder trasmitir los avances, las enormes conquistas alcanzadas por este país en la forja de una sociedad nueva.

Ing. José Luis Massera, matemático y dirigente del PCU.

Cr. Danilo Astori, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Héctor Lescano, diputado nacional del F y presidente del PDC.

DEP. I S&E PROCESADO

Fecha d
P.sa a 3xx y 3a trafica
8504121

J.C.J.

S.I.FF.AA.

JEFE EE AA
01 AGO. 1985
8504127

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

1ªAGO985.-

1/13

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL(T)

- El semanario ASAMBLEA del 1ª/AGO, publica una carta firmada por el "Grupo Solidario con la plan POR LA TIERRA Y CONTRA LA POBREZA".

En el mismo expresan que entienden que este plan es la única forma de lograr cambios efectivos, instando a los demás medios de prensa a difundirlo.

- El M.L.N. hace público un comunicado en el que se solicita la liberación de 14 "presos políticos",recluídos en la República Argentina, acusando al gobierno de ALFONSIN de mantenerlos en prisión como rehenes, expresando que "si es necesario llegar a una amnistía resultará muy equilibrado" hacer marchar juntos en el mismo camión a catorce militantes populares y un puñado de genocidas, y aquí no pasa nada".

- En el artículo firmado por Rafi SENDIC, titulado QUE PASA SI NO SE PAGA LA DEUDA EXTERNA, hace un análisis de las consecuencias que podría tener el no pago de la misma, llegando luego de una extensa exposición a la conclusión de que el argumento de que se desembocará en el aislamiento internacional no tiene fundamentos válidos.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- El ex-Secretario General del PDC Juan Pablo TERRA, en declaraciones al semanario Búsqueda del 1ª/AGO, manifestó que se propone seguir actuando políticamente en forma independiente a fin de ser"testigo de una identidad demócrata cristiana".

Asimismo expresó que cree en la necesidad de consolidar vínculos sólidos y estables con grupos políticos con los que haya coincidencias, pero se manifestó contrario a la fusión con corrientes en las que la democracia cristiana pierda su identidad.

IRA PROCESAR

Con relación al Frente Amplio expresó que quienes pretendan estructurar el Frente Amplio sobre la base de compromisos que vayan más allá de los propios de una coalición, convirtiéndolo en un tercer partido, y cerrándolo sobre sí mismo se equivocan, ya que se subestiman diferencias internas, y compromete la identidad propia de los partidos que la integran, generando antagonismos, tensiones, frustración y pérdida de adhesión.

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BXX

Alvaro BALBI. La parte oratoria contó con la participación de José CAMPAÑA, Sara LAROCA quien dio lectura a la carta que fuera enviada a Juan María BORDABERRY por el padre de Alvaro BALBI, finalizando con el discurso del Miembro del C.E. del PCU, Alberto ALTESOR.

DEP. I 14388 [illegible]

F.I.de L.

- El Frente Izquierda de Liberación, realizará el día 2/NOV a las 20.30 hs. un acto en el Teatro ASTRAL. Hará uso de la palabra el Dr. J.J. CROTTOGINI, Vicepresidente del F.A.; Arturo BALIÑAS, Presidente del FIdeL; Enrique RODRIGUEZ del PCU; Carlos ELICHIRIGOITY, representante de la Agrupación Batllista "Avanzar" en el FIdeL; Doreen IBARRA, representante del Movimiento Popular Unitario en el FIDEL, se dará lectura a un mensaje del Presidente del F.A., Líber SEREGNI y además contará con una actuación artística.

- Fue entrevistado por el diario LA HORA, el Secretario General del Movimiento Popular Unitario, Doreen IBARRA, quien informó sobre los conceptos que serán vertidos en la oratoria. En la misma se recordará a Luis Pedro BONAVITA y SUAREZ NETO. Asimismo se tratará el cumplimiento de los acuerdos logrados a través de la CONAPRO así como el tema de la deuda externa.

VARIOS

SERPAJ

- El diario LA HORA da cuenta que salió nuevamente a la venta la revista SUMARIO, órgano que promueve SERPAJ, la que se encuentra a la venta en las librerías y en Plaza Independencia 723/ap.701.

Entre los artículos que contiene la revista , La Hora destaca "Muertos en Prisión" ;"Algunos datos estadísticos sobre presos políticos" y "SERPAJ reclama que se haga justicia".

Organización para la Liberación Palestina

- El Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, se encuentra abocado al estudio de los mecanismos, a fin de establecer vínculos diplomáticos con el pueblo palestino.

Se considera la posibilidad de formalizar relaciones a través de la Liga Arabe de la cual la OLP es uno de sus miembros.

Restitución de funcionarios policiales

- El Departamento Jurídico del Ministerio del Interior, se encuentra abocado al estudio de aproximadamente 500 casos de funcionarios policiales que fueron dados de baja entre los años 1974 y 1984.

Los militares y el inciso "G"

Por la vuelta

En la primera sesión del mes de agosto, el plenario de la Cámara de Representantes podría discutir el proyecto de ley sobre la reparación de los militares separados de sus cargos por razones políticas, que viene redactando la Comisión de Defensa Nacional que integran los diputados Elías Porras Larralde, Oscar Gestido y Yamandú Sica.

El Partido Colorado ha manifestado su apoyo a un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo que abarca únicamente a los militares separados por el inciso "G" del artículo 192 de la Ley Orgánica Militar de 1977, en tanto que el Partido Nacional y el Frente Amplio propician un proyecto de mayor amplitud que incluye la reposición en sus cargos de los militares o asimilados destituidos.

Según voceros de la Cámara Baja, se llegaría a un proyecto con un informe en mayoría y otro en minoría cuya discusión y decisión quedará a cargo del plenario.

INCISO "G" Y DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

El diputado nacionalista Elías Porras Larralde, señaló que el primer proyecto nació por una iniciativa del Partido Nacional "para reparar la situación de todos los oficiales superiores, comandantes, jefes, subalternos e incluso personal de tropa, reservistas, asimilados o equiparados que como consecuencia de la implantación de por quienes en aquel momento ejercían la jefatura de las Fuerzas Armadas uruguayas y ponían la doctrina de la seguridad nacional, fueron separados de sus cargos y apartados de los cuadros activos de las FF.AA sin importar su jerarquía, por estar en desacuerdo con esa orientación que sustituyó la doctrina tradicional de la defensa nacional".

Porras Larralde afirmó que el proyecto que actualmente cuenta con el respaldo del Partido Nacional y el Frente Amplio, consiste en "reparar moral, profesional y materialmente a todos los soldados, a todos los militares que sufrieron la consecuencia de ser víctimas de un delito de opinión".

Agregó que cuando "los militares empiezan a concebir la doctrina de la Seguridad Nacional y a ponerla en práctica, recurrieron a distintos procedimientos que van desde crear situaciones de hecho, a formar tribunales de honor e incluso someter a la justicia militar a personal que por esas vías fueron separados de sus cargos".

Dicho proceso de persecución ideológica, según los datos en poder del diputado nacionalista tiene antecedentes desde 1968, "por eso nosotros entendemos que deben revisarse todas las medidas adoptadas en todos los casos ocurridos desde entonces".

"En 1977 –explica el diputado– las Fuerzas Armadas obtienen la consagración por la vía legal de una disposición que en su propia enunciación revela cuál era el fin perseguido, que no fue otra cosa que el disponer de un instrumento muy sencillo y muy práctico para conseguir los fines que se proponía y que hasta entonces había logrado utilizando otros medios. Ese año se resuelve incorporar a la Ley Orgánica Militar una resolución que dice que cuando la Junta de Comandantes por una mayoría muy especial entiende que un oficial determinado no está de acuerdo con la ideología del cuerpo, porque el inciso "G" se aplica a oficiales superiores solamente, se le solicita su pase a situación de retiro voluntario y si el oficial no lo pide, a las 48 horas se dispone su retiro obligatorio. Vale decir que era si o si".

500 MILITARES SEPARADOS DEL CARGO

Según los datos manejados por la Comisión de Defensa de los Representantes, a través de esa ley, tribunales de honor, y otros procedimientos, un total aproximado a los 500 militares fueron separados de los cuadros activos de las Fuerzas Armadas en los últimos quince años.

El Frente Amplio presentó otro proyecto de similares características que sólo incluía una revisión de los casos a partir de 1973; mientras que el proyecto remitido por el Ejecutivo únicamente implicaría una reparación económica manteniendo la situación de retiro a quienes fueron separados a través del inciso "G" del artículo 192 de la Ley Orgánica Militar.

Porras Larralde afirma que si bien en un principio el "inciso G" fue sancionado con el propósito de persecusión ideológica, posteriormente fue aplicado para separar del cargo a militares que cometieron faltas disciplinarias e incluso delitos, obviando de esa forma los trámites sumariales y demás procedimientos judiciales.

"Eso lleva –señala Porras Larralde– a que no podemos sancionar una ley que opere de pleno derecho sin examinar previamente la situación de todos los "G". Vale decir que alguien debe determinar que "G" obedece a razones políticas y cuál a faltas disciplinarias o de otro tipo. Por eso, en nuestro proyecto creamos un Tribunal Superior que por una única vez tenga competencia para examinar todos los casos del inciso "G", y los numerosos fallos que desde 1968 hasta la sanción de ese instrumento legal en 1977 fueron dictados por la justicia militar, los tribunales de honor, procedimientos administrativos, sanciones compulsivas, traslados, descalificaciones, no dar destino, etc".

Según se indicó dicho tribunal analizaría estos casos hasta el 1o. de marzo de 1985.

El otro aspecto tratado en el proyecto, es el de la reinserción de los militares separados a los cuadros activos de las FF.AA. En este sentido, Porras Larralde precisó que existen antecedentes en la materia luego del gobierno de facto del Dr. Gabriel Terra en el año 1933.

Si en otros sectores de la administración pública se está recomponiendo la carrera de los destituidos no hay razones para exceptuar a los militares separados de sus cargos por decisión de la dictadura, comentó el legislador.

POSADAS: RECONOCER DEFENSA DE LA CONSTITUCION

El Senador Juan Martín Posadas, integrante de la Comisión de Defensa Nacional de la cámara alta señaló por su parte que "el asunto no estaría bien encarado si se atiende solamente lo referente a la lesión y reparación de algunos casos individuales de militares que han sido postergados, relegados en sus filas o heridos en su honor, sino que debe encararse como la adopción de una posición de parte del poder civil hacia el poder militar en vistas a lo que pasó en el seno del poder militar y en vistas a lo que queremos que sea la actitud de la democracia en el futuro, la actitud de los gobiernos civiles futuros".

Posadas argumentó que la legislación debía en este caso reconocer la posición de aquellos militares que defendieron la Constitución y las instituciones democráticas del país y que por esa defensa vieron truncadas sus carreras, posibilitando su reingreso a los cuadros militares de las Fuerzas Armadas.

Según los datos que se manejaban luego de diversas conversaciones con los militares "destituidos" un 95 o/o de los oficiales consultados habrían señalado su voluntad de no volver al servicio activo; sin embargo quedaría pendiente la situación de los reservistas y fundamentalmente de los asimilados o equiparados que fueron separados de cargos técnicos y administrativos.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 AGO. 1985
Pasa a 3xx
No. de Orden 8504132

DEP. I
6885
PROCESADO
BYX TC

Será sometido a consideración de los blancos

En su proyecto de derogación del Acto 19 el Frente Amplio propone disolver Juntas de Oficiales Generales

El Plenario del Frente Amplio abordará hoy el estudio del anteproyecto de derogación del Acto Institucional Nº 19 que supone la vigencia exclusiva de la Constitución de 1967, la disolución de las Juntas de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas y del COSENA, la designación directa de mandos castrenses por el Poder Ejecutivo, la eliminación de las disposiciones que consagran la Doctrina de la Seguridad Nacional, y la exclusión en todos los casos de los civiles de la jurisdicción militar.

Gral. Líber Seregni

Los términos del anteproyecto, revelados a **Búsqueda** por fuentes confiables, fueron elaborados por una comisión de juristas de la coalición y aprobados por la Mesa política.

Además de los puntos señaladoe, contiene disposiciones sobre seguridad social y la derogación de varios artículos de la Ley Orgánica Militar.

Según las fuentes se evitó en la redacción de la propuesta la terminología de "derogación del Acto 19" rechazada por los sectores nacionalistas que no reconocen su vigencia. No se incluyen disposiciones relativas al recurso de amparo que consagra el Acto 19 que buscará establecerse por iniciativa legislativa separada.

En relación a la seguridad social se propone la sustitución de la DGSS por el Banco de Previsión Social y se otorga al Acto Nº 9 fuerza de ley hasta febrero de 1986.

Los cargos de Comandante en Jefe de cada Fuerza y los Oficiales Generales serán designados por resolución exclusiva del Presidente de la República y el Consejo de Ministros o el Ministro de Defensa, eliminándose las Juntas de Oficiales Generales y todas las disposiciones atinentes a las mismas.

El concepto de Seguridad Nacional expresado en la Ley Orgánica Militar (Arts. 2 y 4) es sustituido por el de Defensa Nacional del territorio frente a un ataque extranjero (eliminando el Art. 5) y se derogan las normas relativas al COSENA (Arts. 6 y 7) y la participación de las Fuerzas Armadas en planes de desarrollo (Art. 3).

La redacción del anteproyecto estuvo a cargo, según las fuentes, de Francisco Ottonelli, José Luis Baumgartner, Alicia Castro, Wilfredo Penco, Hebe Martínez y Víctor Licandro.

La iniciativa, tras su aprobación en el Plenario de la coalición que preside el Gral. Líber Seregni, será puesta a consideración del Partido Nacional, que ha anunciado que acompañará toda propuesta que conduzca a la eliminación del Acto 19.

El Partido Colorado anunció en su momento que buscará mantener el Acto Nº 19, resultado del acuerdo con las Fuerzas Armadas en el diálogo del Club Naval el pasado año.

Fuentes de gobierno informaron que el Poder Ejecutivo vetaría una ley que eliminase el Acto, (ver **Búsqueda** Nº 289).

Según sus propias disposiciones, el Acto 19 cesa su vigencia automáticamente el 28 de febrero de 1986.

Restitución de militares: sin acuerdo en la Cámara Baja

Sin acuerdo culminó el pasado lunes la reunión de la Comisión de Defensa de Diputados que analizó el proyecto de reposición y reparación de militares desplazados durante el régimen de facto.

La comisión elabora un informe en mayoría apoyado por el Partido Nacional y el Frente Amplio que comprende la reparación con ascensos de más de un centenar de oficiales y alrededor de trescientos miembros de la tropa y la reserva militar y posibilita, en algunos casos que así lo requieran, la reincorporación al servicio activo.

El Partido Colorado postula las reparaciones sin reincorporación al servicio activo y deja la resolución de los casos en la órbita del Ministerio de Defensa. El proyecto de la mayoría establece un Tribunal Especial con participación de militares retirados y legisladores.

DEP. I 16-9-85 PROCESADO BM TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 AGO. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8504133

001|1

Ver Doc. Nº 8503106.

J.C.J.
S.I.FF.AA.
ANALISTAS
121010JUL85

M E M O R A N D U M Nº030/85

I - **ASUNTO:** Situación gremial y docente de médicos militares extractado del P.E.I. 06/85, del SS.FF.AA.

II - **TEXTO** :

- IMPASA

- La Comisión Directiva de la Unión de Funcionarios de IMPASA (UFI), el 02/ABR se reunió en asamblea extraordinaria para tratar las denunicas sobre funcionarios de dicha Institución que participaron en "torturas a presos políticos", resolviendo que "este sindiceto bajo ningún concepto permitirá el ingreso de quien haciendo mal uso de su profesión y faltando al juramento hipocrático siga formando parte del equipo laboral de IMPASA".

Los mismos hicieron llegar la resolución al Consejo Directivo de dicha mutual.

Con fecha 16/ABR, el Consejo Directivo de IMPASA, le hizo llegar a la UFI un comunicado en el que manifestaba su rechazo ante la pretensión de dicha gremial de determinar que personas podían prestar servicios en la Institución, ya que esto era competencia privativa del Consejo Directivo.

- FACULTAD DE MEDICINA

- Posición de los estudiantes

- La Asociación de Estudiantes de Medicina (AEM) realizó una moción que fue presentada posteriormente en la Sala Estudiantil el 16/MAY, en la misma se proponía "darle el legítimo derecho de que ante el cese de su titularidad, no reelegir como docente a todo médico militar de la dictadura y que en aquellos casos en que las investigaciones de los órganos competentes hallare evidencias de participación en cualquier clase de hostigamiento, tortura, omisión de asistencia, falsificación de certificados de defunción u otros crímenes de lesa humanidad, los estudiantes de Medicina se comprometen a no cesar su lucha hasta lograr el juicio y encarcelamiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 AGO 1985
Pasa a XX
Nº de Ficha 8504140

306/82
XX (25)

8504140

de los culpables". Se pudo establecer que esta moción fue aprobada por dicha asamblea.

- Posición de los docentes

- El 17/JUN, en reunión de Asamblea de Docentes, se decidió resolver "la incompatibilidad de cargos médicos militares con la docencia universitaria". La votación dio como resultado 140 votos por la moción afirmativa de incompatibilidad y 126 por la negativa.

- Posición del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina

- En asamblea del 13/JUN a pedido de una delegación estudiantil y con apoyo definido de la delegación docente, que solicitaban la destitución de los docentes que ocuparon cargos de gobierno universitario o en el gobierno nacional, resolvió: pasar las solicitudes de destitución a estudio de la Comisión de Etica Médica e Inconducta Universitaria de la Fac. de Medicina a efectos de informar al Consejo Directivo si los mismos han incurrido en "falta de idoneidad moral" e incluir en igual trámite a quienes ocuparon cargos de menor jerarquía en el decanato de la Facultad durante el gobierno anterior.

La Comisión de Etica Médica de la Facultad de Medicina está integrada por:

- Ex Profesor Dr. R.C. NEGRO
- Ex Profesor Dr. José PORTILLO
- Prof. Agregado Dr. A. VIOLA PELUFFO
- Ex Prof. Agregado Dr. GOMENSORO
- y dos delegados estudiantiles

Según trascendidos de prensa, el Ministerio de Defensa habría autorizado a los médicos militares a presentarse ante la Comisión de Etica Médica e Inconducta Universitaria de la Facultad de Medicina, en caso de que sean citados a declarar.

- LISTA DE MEDICOS PRESUNTAMENTE INVOLUCRADOS

- IMPASA - Dra. María Cristina ETCHEVESTE - denunciada por UFI, por "participación en torturas psíquicas a presos políticos".

- CRICULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO

- Dr. Nelson MARABOTTO - no se le renovó contrato como endoscopista, "por haber sido Jefe

8504140

del Servicio Sanitario de un sitio donde se torturaba (E.M.R. Nº2)".

- <u>FACULTAD DE MEDICINA</u>

  - Dr. Gonzalo FERNANDEZ PERDOMO y Dr. Alegre SASSON - solicitud de destitución y pase a estudio de la Comisión de Etica Médica e Inconducta Universitaria de la Fac. de Medicina.
  - Sras.Silvia CARRERA de SICA - destituida
  - Dr. Carlos GUIDOBONO
  - Dr. Walter GORI
  - Dra. Liliana MATTURRO

  denuncias varias y en la prensa, por "tortura psicológica a los presos".

  - Dra. Rosa MARCICANO - "colaboración en torturas"

- <u>PRENSA</u> -

  - Dr. Roberto de BELLIS - "tortura psíquica a un familiar de un preso político".

III - <u>DISTRIBUCION</u>: Original - Departamento I/S.I.FF.AA.

Copia 1 - Archivo ANALISTAS/S.I.FF.AA.

Copia 2 - Sector Derechos Humanos

Copia 3 - Sector Educación

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE ANALISTAS

30/6/87

003/3

8504140

122/15

1/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
011200 - AGO - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 579/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 020/S2/R.C.10/985 del Regimiento de Caballería Nro. 10 por el que se toma conocimiento de la detención del ciudadano Arturo Julio MIRANDA por parte de la Policía de Artigas por presunto traficante de armamento.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

AA/jrd.

001/3

02 AGO 1985

8504148

2/8/14/85
SIDE
2618

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUBSECRETARIA
FECHA: 02-08-85
PASA A: I y III
R. SALIDA: 1240

8504148

M.I.D. Dpto. II (Secc. Adm.)
FOLIADA 134/1. 2e
PLANILLA N° 09901.
Fecha 31/7/85 Hora 1266.-

SECRETO

RC - 10
S - 2
Artigas
--170945Jul85.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.020/S2/R.C.10/985.-

I.-EVALUACION:
A - 2

II.-RESPONDE A: Detención del ciudadano Arturo Julio MIRANDA por parte de la Policia de ésta.- (Presunto traficante de armamento).-

III.-T E X T O:

-El día 13 de los corrientes fue detenido en esta ciudad en momentos que abordaba un coche de ONDA con destino a la ciudad de Montevideo,el ciudadano Arturo Julio MIRANDA VILLAGRAN, con domicilio en calle José Martí No.3345 Apto.601 de la ciudad de Montevideo.-
El mencionado ciudadano es hijo del Sr. Cnel.(R) Arturo MIRANDA y posee antecedentes en la D.N.I. y A. detenido por disturbios estudiantiles (I.A.V.A).-
-El motivo de su detención es por presunto contrabando de armas; encontrándosele en el momento del procedimiento una pistola de procedencia alemana Cal. 22.-
-Cabe destacar que en el momento de su detención se encontraba en compañia de un elemento de filiación izquierdista conocido como "PITO" VILLANUEVA, hermano del ex- "LID" de esta Mario Nery VILLANUEVA.-
-Por contactos con otra agencia se tomó conocimiento que Arturo MIRANDA estaría operando en esta ciudad hace aproximadamente un año, dedicándose a la venta de armas y tráfico de drogas. Habiendo pasado al Juzgado correspondiente se dictó su libertad, ignorándose hasta el momento si el mismo ha viajado hacia Montevideo o continua en la ciudad de Quaraí.-

IV.-ACCION TOMADA:
1- Confirmación de nuevos datos que complementen el presente Parte.-
2- Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:
3 Ejemp.a la B.C.1.-
1 Ejemp.al archivo S-2.-
REC.-

C.1
11-7-85
0934

-El Jefe del Reg.C.No.10.-
Tte.Cnel.
Héctor R. Islas.-

///...

8504148

B. C. I.
S = 2.
PASO DE CASTRO
22-0945-JUL-985.-
ELEVADO A:DE.III-
Doc.S.No. 58/85.-
ER/Aal

El Comandante de la Brigada de Caballería No.1.-
Coronel
Carlos L.Biogain

-ELEVADO A: C.G.E.-
-FECHA: 26-JUL-985.-

El Comandante División Ejército III.
General
Juan Carlos Rebollo.

8504148

0033

1/3

J.C.J.

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
03AGO85

FRENTE AMPLIO

1- Se reunió el jueves 01/AGO/ el plenario del FA donde se aprobó el articulado del proyecto de ley de anulación del Acto 19. El mencionado proyecto fue elaborado por la Comisión de Juristas de la Coalisión, presidida por el Dr. José KORSENIAK.
El informe político estuvo a cargo del Dr. Juan José CROTTOGENI, el Senador RODRIGUEZ CAMUSSO y el Diputado Yamandú FAU.

2- Los días 10 y 11/AGO se realizará en Montevideo en el T.ASTRAL el tercer Encuentro Plenario del interior del F.A., donde se reunirán 300 delegados. El mismo dará comienzo a la 0830 hs. del sábado 10 con un informe de coyuntura, mientras que está previsto para el domingo un informe de LIBER SEREGNI.

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO (P.C.U.)

1- Fue entrevistado por el Diario LA HORA el Secretario de Organización del P.C.U. en Colonia, Juan SCANU, el que informó que recientemente se reunió en ROSARIO el Secretariado departamental para discutir el último informe del Comité Central que fue transmitido por el Secretario Político, Luis HERNANDEZ y para elaborar un plan de trabajo a realizar los próximos 6 meses, que contempla el lanzamiento de una campaña financiera, duplicar el número de afiliados, acciones de apoyo al F.A. y la atención contante de los sindicatos del Dpto.

2- El 31/JUL se realizó en la sede del Regional 2 del PCU en Agraciada y San Martín un Acto con motivo de la entrega del carnet de militante al miembro del Comité Ejecutivo del PCU, Enrique RODRIGUEZ.

FIDEL

Se realizó el 02/AGO en el T. ASTRAL el acto organizado por el FIDEL. El evento contó con varias adhesiones entre las que se destacaron la de Arturo BALIÑAS, Pte. del FIDEL y la de LIBER SEREGNI quienes se hayan en LA HABANA. Estuvieron presentes en el estrado, Juan José CROTTOGINI, el Vice-presidente del Frente Izquierda, Dr. Olivier PITA PAJARDO, Víctor LICANDRO, RODRIGUEZ CAMUSSO, Juan Pedro CIGANDA, Nelson LORENZO, Oscar BOTINELLI, Manuel XAVIER, Dr. AGUIRRE GONZALEZ, Fco. OTONELLI, y el cuerpo de Ediles del sector
El acto contó en su primera parte con la actuación del grupo PARECERES y previo a la parte oratoria se escucharon las estrofas del Himno Nacional. Hicieron uso de la palabra Carlos ZLICHIRIGOTTY, Doreen IBARRA y Enrique RODRIGUEZ.

DEP. I 17.3.88 PROCESADO (K) 8XX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DESPACHO
Fecha de entrada 05 AGO. 1985
Pase a Biográfico
No. de orden 8504151

0013

PARA PROCESAR

Asunto 4/8/85

CARTELERA FA

ACTIVIDADES PARA HOY

COMITE ARTICULO 18 DE LAS INSTRUCCIONES DE 1813. Invita a la proyección del discurso de Fidel en el encuentro latinoamericano de mujeres. 20 hs. Duvimioso Terra 1428.

COMITE 25 DE AGOSTO. 18 hs. charla y audiovisual con familiares de detenidos desaparecidos. Pedernal 2128.

COMITE 26 DE MARZO. Gran peña juvenil en Osorio 1206.

ASAMBLEA ABIERTA DE COMUNISTAS DEL CASMU. Balance de la huelga de la salud. Hablará Ramón Cabrera. 18 hs. en 8 de Octubre 2864.

AGRUPACION SHANGRILA PCU. 15 hs. asamblea abierta con entrega de carnés. Avda. Italia km. 21.500

AGRUPACION REYES DAGLIO DEL PCU: Asamblea abierta en Larravide y Serratosa, el sábado 3 a las 15 hs. Hablará Jaime Pérez.

AGRUPACION PASEOS: El sábado 3 de agosto a las 11.30 hs. en asamblea abierta en Durazno 1668.

COMITE LA PALMA. Invita a la proyección de la película "La Patagonia Rebelde" Sábado 3, 17.30 horas en Cavour 3268 casi Francisco Simón.

COMITE 19 DE ABRIL. El sábado 3 de agosto a las 19.30 hs. visita de Mariano Arana y jornada de Fraternidad. República Francesa casi Gutiérrez.

AGRUPACION VENCEREMOS DEL PCU. Gran peña de solidaridad con Nicaragua, sábado 3 de agosto a las 20 hs. Canto popular, empanadas nicaragüenses, vinos chilenos.

AGRUPACION ABREU, PEÑA DEL PCU. Invita a la asamblea abierta con el compañero Ramón Cabrera a realizarse el día 3 de agosto a las 18 hs. en Bauzá 4139.

COMITE ANGEL YOLDI Y PALERMO: Invitan a una gran peña con canto popular, choripán, candombe y batucada. Habrá vino y empanadas. Sábado 3 a las 20 hs. San Salvador 1811.

PCU DE LA PAZ. Sábado 3 de agosto entrega de carnés con la participación de Alberto Suárez. A las 19 hs. en Zorrilla y Giffoni.

COMITE ENRIQUE ERRO. Domingo Aramburú y Arenal Grande a las 20.30 hs. realiza peña con canto popular, chorizos y vino.

COMISION JUVENIL DEL MPF Y CUF: Organizan el sábado 3 a partir de las 20 hs. un Festival de canto popular con la participación de Jorge Velázquez y el dúo Canteclaro, Julio Pintos, Omar Molina, Grupo Sendero, Juan y Zully y el grupo de Teatro La Rinconada. Tacuarembó 1535.

RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES: Invitan al espectáculo "Imilce Viñas y Pepe Vázquez". Sábado 3 de agosto a las 20.30 hs. en Avda. Italia 2701

ACTIVIDADES PROXIMAS

COMITE LA AGUADA. Oradores del Frente Amplio y dirigentes del PIT CNT se harán presentes en el Comité el domingo 4 a las 14 hs.

COMUNISTAS DE PAMER. Reciben su carné en una asamblea abierta a realizarse mañana a las 18 hs. en Arapey esq. Zapicán.

En el Astral hablaron Enrique Rodríguez, Doreen Ibarra y Carlos Elichirigoity

El FIDEL conmemoró su 23 aniversario

Se realizó anoche en el Teatro Astral el acto organizado por el Frente Izquierda de Liberación a propósito de su 23 aniversario. Un nutrido marco de público siguió atentamente todas las alternativas registrándose momentos de honda emoción ya que, como se recordará, esta organización política fue una de las que permaneció proscripta en las últimas elecciones.

El evento contó con innumerables adhesiones entre las que se destacaron la del Gral. Baliñas, Presidente del Frente Izquierda, y la del Gral. Líber Seregni, Presidente del Frente Amplio, quienes se hallan en La Habana asistiendo al encuentro sobre deuda externa convocado por Fidel Castro.

Varias fueron las personalidades que se hicieron presentes en el estrado, entre ellas el Vice Presidente del Frente Amplio Juan José Crottogini, el Vice Presidente del Frente Izquierda Dr. Olivier Pita Fajardo, el Gral. Víctor Licandro, el senador Rodríguez Camusso, el diputado Juan Pedro Ciganda, el diputado Nelson Lorenzo, Oscar Bottinelli, Dr. Manuel Xavier, Dr. Aguirre González, Francisco Ottonelli y el cuerpo de ediles del sector.

Cabe destacar que el acto contó con una primera parte artística a cargo del grupo Parecares y, previo a la parte oratoria, se escucharon las estrofas del Himno Nacional. Carlos Elichirigoity, Doreen Ibarra y Enrique Rodríguez fueron los responsables de la oratoria.

El primero de ellos comenzó por señalar que *"en la noche de hoy sentimos una profunda emoción y es por partida doble. En primer término por ser a mí a quien le correspondió iniciar la oratoria y en segundo término porque hoy llegamos con nuestras banderas enhiestas y desplegadas luchando, al igual que en el 62, por la unidad de nuestro pueblo y los trabajadores".*

Estrado que presidió el acto de conmemoración del 23 aniversario del Frente Izquierda de Liberación.

Posteriormente el dirigente del Frente Izquierda recordó con sus palabras el 16 de julio de 1962. *"Fue en una casa cercana al Parque Rodó —dijo— un domingo de lluvia. Varios sectores y ciudadanos pusieron en marcha el Frente Izquierda que nosotros entendemos, sin dudas, que se ha transformado en una fuerza tradicional de la izquierda de este país".*

Cerrados aplausos interrumpieron varias veces las palabras de Carlos Elichirigoity así como la de los dos oradores que hablaron después, Doreen Ibarra y Enrique Rodríguez, quienes, además de recordar las instancias vividas por el sector en diferentes épocas, marcaron su perfil político.

Ambicioso plan de trabajo del PCU en Colonia

El Secretariado departamental de Colonia del Partido Comunista aprobó el pasado domingo un "plan de trabajo" para los próximos seis meses que contempla el lanzamiento de una gran campaña financiera, se propone duplicar el número de afiliados de aquí a fin de año, acciones de apoyo al Frente Amplio y la atención constante de los sindicatos del departamento.

Según datos proporcionados por Juan Scanu, Secretario de Organización del PCU en Colonia, se tuvo conocimiento de que el pasado domingo el secretariado departamental se reunió en Rosario para discutir el último informe del Comité Central que fue trasmitido por el Secretario Político, Luis Fernández y elaborar un plan de trabajo a realizar los próximos seis meses, cuyos puntos fundamentales son los siguientes:

La próxima semana, se lanzará una campaña financiera, con la que se espera llegar a cada uno de los pueblos y localidades, que permita obtener los recursos necesarios para realizar las labores de propaganda y establecer vínculos con los habitantes de todo el departamento.

Se acordó además fijarse como meta llegar a fin de año con el doble de afiliados que tienen actualmente, y se establecieron tres etapas de la campaña de afiliación: una que terminará el 21 de setiembre en el aniversario del PCU, la segunda que culminará el 7 de noviembre en homenaje a la primera revolución socialista y la tercera a fin de año.

UNA AUDICION EN RADIO REAL

Juan Scanu dijo que entre los objetivos a alcanzar los próximos seis meses, se planteó el obtener audiciones radiales para difundir el pensamiento del Frente Amplio, Democracia Avanzada y del Partido sobre los diferentes problemas, e informó que recientemente se obtuvo un espacio en Radio Real, que está saliendo al aire todos los lunes a las 12 y 50 horas.

Señaló que se acordó brindar especial atención al trabajo de apoyo al Frente Amplio, labor para la que existen condiciones favorables en el departamento.

Asimismo, se piensa desarrollar un gran trabajo solidario con los sindicatos, dada la gran concentración de fábricas que existe en el departamento, como son FANAESA, FARGO, FUATE y TURANSA en Rosario, CAMPOMAR y SOULAS en Juan Lacaze, entre otras.

Para asegurar el éxito de las tareas, se distribuyó el trabajo y se formaron comisiones de propaganda, finanzas, organización y para el trabajo sindical.

Tercer Encuentro del Interior

Se realizará los días 10 y 11 de agosto en Montevideo el Tercer Encuentro Plenario del Interior del Frente Amplio que reunirá trescientos delegados.

Las sesiones serán en el Teatro Astral, Durazno 1476 y darán comienzo el sábado 10 a las 8.30 hs. con un informe de coyuntura. Para el día domingo, mientras tanto, está previsto un informe del Presidente de la coalición, Gral. Líber Seregni y culminará con la presentación y discusión de las recomendaciones.

Cabe destacar que en nuestra edición de mañana se ampliará esta información publicando la circular que envió cada departamento a la Comisión del Interior en la que se explica los criterios de representación y las comisiones que se formarán para desarrollar el trabajo.

Plenario frenteamplista de Odontología

Funcionarios, docentes y egresados frenteamplistas de la Facultad de Odontología se reunieron en el local de Residentes del Interior para tratar los problemas de la Universidad y del país. Como documenta la nota gráfica la reunión contó con una nutrida concurrencia.

El F.A. presenta proyecto para anular Acto 19

El plenario del Frente Amplio reunido el jueves próximo pasado aprobó el articulado del proyecto de ley de anulación del Acto 19.

El mismo fue elaborado por la Comisión de Juristas de la coalición, presidida por el Dr. José Korseniak.

Cabe destacar que la iniciativa se estima que será presentada el próximo viernes en el ámbito legislativo mientras que en los primeros días de la semana entrante se dará conocimiento de los artículos a todas las bancadas.

El informe político brindado en la oportunidad estuvo a cargo del Dr. Juan José Crottogini, el Senador Rodríguez Camusso y el Diputado Yamandú Fau.

SU HELADERA ROTA?
LLAMENOS
Las reparamos todas:
familiares, industriales
comerciales; freezer y
aire acondicionado
Orle s.a. Av. del Libertador 1850
tel: 90 89 11

002

8504151

modelo neoliberal.

Constituyó una etapa fundamental en la privatización y descentralización de la industria frigorífica, eliminando al Estado como monopolizador del abasto y ente testigo, facilitando la penetración del capital financiero en el agro y la industria, liberando los precios de haciendas y de la carne.

Al mismo tiempo el país perdió su capacidad de fabricación de conservas y de industrialización de subproductos.

LA TRANSFORMACION DEL CERRO EN ZONA MUERTA

Toda la zona del Cerro se vio seriamente afectada por la liquidación del Frigorífico Nacional. Se cerró un fuente de trabajo para más de 5.000 obreros, lo que explica que más del 50% de los comercios del Cerro hayan cerrado sus puertas en los últimos años, y justifica también el altísimo porcentaje de desocupación en la zona, fundamentalmente entre los jóvenes.

Al liquidarse el Frigorífico Nacional se formó por Decreto Ley una Comisión Liquidadora con el cometido específico de vender el patrimonio del Frigorífico.

La planta de Punta de Sayago fue licitada y finalmente adquirida por la Cooperativa CALFORU. Mediante esta venta a una cooperativa nacional de segundo grado de medianos y pequeños productores agrupados en decenas de cooperativas de producción.

Pero la tarea de CALFORU fue trabada por una permanente persecución de la dictadura ya que su actividad afectaba grandes intereses de grandes importadores de insumos y exportadores de

realiza una tarea de singular gravitación en la defensa de los intereses del pequeño productor y se mantiene, con la antigua sección de Frutas y Verduras del Frigonal como la mayor fuente de trabajo del Cerro, ocupando más de 500 operarios.

Pero las difíciles condiciones de subsistencia a que la condenó la dictadura y los efectos de la política económica neoliberal, hicieron que pese a todo lo positivo de su esfuerzo, adeude la casi totalidad del precio de venta pactado con la Comisión Liquidadora del Frigorífico Nacional y registre un elevado nivel de endeudamiento con el sistema financiero.

LOSDISTINTOS PROYECTOS PRESENTADOS

El desalojo o no de CALFORU del predio e instalaciones que ocupa actualmente es uno de los puntos esenciales de divergencia a nivel de los distintos sectores.

Los proyectos del Partido Nacional y de la Unión Cívica tienen como núcleo esencial la reapertura del Frigorífico Nacional en sus condiciones actuales desalojando a CALFORU.

El partido colorado se ha limitado a presentar una serie de pautas y un diagnóstico de la industria frigorífica donde queda clara la intención de mantener la totalidad de la industria frigorífica, y su desarrollo futuro, en manos privadas.

F.A. CREAR UN NUEVO FRIGORIFICO NACIONAL

El Frente Amplio ha manifestado a nivel de la comisión parlamentaria su propósito de presentar un proyecto de ley, cosa que

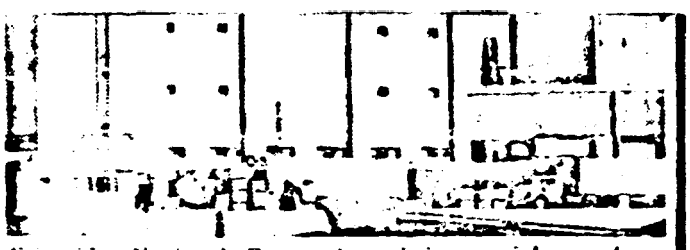

Frigorífico Nacional. Fuente de trabajo esencial para la zona del Cerro, que debe ser reconquistada

hará en los primeros días de la semana próxima, con la finalidad de que el país construya un nuevo Frigorífico Nacional en parte del predio de Punta de Sayago, manteniendo su carácter de empresa estatal, dirigida por un directorio en el que participen los trabajadores y la Universidad de la República.

El nuevo Frigorífico proyectado contempla la instalación en una primera etapa de una planta conservadora, un centro de aprovechamiento de subproductos y un Centro de Investigación.

Se recogen así en el proyecto los planteos de la Federación Obrera de la Carne expuestos en la comisión parlamentaria, donde los trabajadores con un documentado informe presentado por el dirigente José Gutiérrez mostraban que las necesidades del país se centraban no en la expulsión de CALFORU y la reanudación de actividades en una planta de faena hoy obsoleta sino en la construcción de un nuevo complejo industrial capaz de producir conservas e industrializar subproductos.

En este proyecto se contemplan también los intereses de CALFORU ya que el predio de Punta de Sayago permite la construcción del nuevo Frigorífico Nacional proyectado sin por ello desalojar a la cooperativa de la planta de industrialización de vegetales que hoy está explotando.

LA IMPORTANCIA DE UN CENTRO CONSERVERO Y DE INDUSTRIALIZACION DE SUBPRODUCTOS

La industrialización de conserva permite agregar mano de obra nacional a la carne manufactura que el país produce, y que actualmente es exportada fundamentalmente a Brasil para que allí los frigoríficos transnacionales la industrialicen, cuando no es utilizada para la realización de maniobras tales como el "Operativo Conserva 82".

Por otra parte hay una enorme riqueza potencial en la explotación de subproductos cárnicos que hoy se tiran. Dentro de ellos se destacan la utilización de glándulas en la fabricación de medicamentos, la utilización de la sangre y la grasa y hasta elementos tales como el pelo, el hueso para la fabricación de aceites, etc.

La esencia del proyecto es, por lo tanto, aprovechar la riqueza que el país hoy tira o exporta sin valor agregado nacional. Por otra parte la viabilidad del proyecto se ve asegurada por la existencia de ofertas concretas para la financiación del proyecto que contempla incluso la posibilidad de pagarlo con producción.

Enrique Rodríguez recibió su carné militante

En un emotivo acto que tuvo lugar en la noche del sábado en la sede del Regional 2 del PCU, en Agraciada y San Martín, recibió su carné de militante, el compañero Enrique Rodríguez, veterano dirigente partidario, ex-diputado y senador del PC, del Frente Izquierda y del Frente Amplio, tribuno popular y publicista, miembro del Comité Ejecutivo del Partido Comunista. Le hace entrega del carné un integrante de la vieja guardia del PCU, el compañero Raúl

Tealdi, de 85 años, jubilado de UTE y medalla de oro del

organismo, en presencia de Carlos Curbelo, trabajador del ente de la electricidad y ex preso político.

8504151

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CLXXXVIII AÑO LIII | Montevideo, 1º de agosto de 1985 | Nº 8211

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

REINTEGROS.
Al C.G.E., María Milka Ferrando de Bessio.
(85042866).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.035

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por la señora María Milka Ferraro de Bessio para ser restituída de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que la referida señora prestaba servicios en el Servicio de Intendencia del Ejército y fue dada de baja, según consta en los antecedentes enviados por el Comando General del Ejército (Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-054155). — Considerando: I) Que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) Que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución corresponde proceder al reintegro de la funcionaria. — Atento: A lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a los cuadros del Comando General del Ejército a la señora María Milka Ferrando de Bessio. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese a la interesada y pase al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Bobalna Asseó.**

Al C.G.E., Ruben Lidelmar Diron Becerra.
(85030601).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.036

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: La solicitud presentada por el señor Ruben Lidelmar Diron Becerra para ser restituído de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: Que el referido señor prestaba servicios

001/20

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 06 AGO. 1985
Pasa a Jefe 3ra
No. de orden 8504181

en el Servicio Geográfico Militar y que fue dado de baja según consta en los antecedentes remitidos por el Comando General del Ejército en Oficio 028|M|985 (Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-052012). — Considerando: I) Que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) Que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: A lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a los cuadros efectivos del Comando General del Ejército al señor Ruben Lidelmar Diron Becerra. — 2º — Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Bobaina Amió.**

Al C.G.E., Felipe J. Corbo Coitiño.
(85038850).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.037

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Felipe Justiniano Corbo Coitiño para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: Que el referido señor prestaba servicios en el Batallón de Infantería Nº 2 y que fue dado de baja según consta en los antecedentes remitidos por el Comando General del Ejército en Oficio 028|M|985 (Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-052012). — Considerando: I) Que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) Que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: A lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a los cuadros efectivos del Comando General del Ejército al señor Felipe Justiniano Corbo Coitiño. — 2º — Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Bobaina Amió.**

Al C.G.E., Heder Robert Cotelo Videla.
(85042270).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.038

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Heder Robert

002 3'64181

DEP. I PROCESADO

Cotelo Videla para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el referido señor prestaba servicios en el Cuartel General de la División de Ejército I y que fue dado de baja según consta en los antecedentes remitidos por el Comando General del Ejército en Oficio 028|M|985 (Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-052012). — Considerando: I) Que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) Que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a los cuadros efectivos del Comando General del Ejército al señor Heder Robert Cotelo Videla. — 2º — Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Robaina Ansó.**

Al C.G.E., Laura Iris Matto.
(85043587).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.003

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por la señora Laura Iris Matto para ser restituida de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministro de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que la referida señora prestaba servicios en el Servicio de Intendencia del Ejército y que fue dada de baja, según los antecedentes enviados por el Comando General del Ejército (Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-054155). — Considerando: I) Que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) Que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro de la funcionaria. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a los cuadros del Comando General del Ejército a la señora Laura Iris Matto. — 2º — Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central notifíquese a la interesada y pase al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Robaina Ansó.**

DEP. I
PROCESADO
12

003

9504181

Al C.G.E., Alberto Píriz Prestes.
(85040146).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.004

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Alberto Píriz Prestes para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el referido señor prestaba servicios en el Servicio de Material y Armamento y fue dado de baja según consta en los antecedentes remitidos por el Comando General del Ejército en Of. 028|M|985 (Exp. M.D.N. 85-052012). — Considerando: I) que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesto como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a los cuadros efectivos del Comando General del Ejército al señor Alberto Píriz Prestes. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Bobeins Ansó.**

Al C.G.F.A., Manuel Oxley.
(85035819).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.039

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Manuel Oxley para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el referido señor prestaba servicios en el Comando de la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento de la Fuerza Aérea y que fue dado de baja en 1980 según informes del Comando General de la Fuerza Aérea (Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-062891). — Considerando: I) Que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) Que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrese a los cuadros efectivos del Comando General de la Fuerza Aérea al señor Manuel Oxley. — 2º — Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría

3504181

004

DEP. I
PRO[illegible]DO
12

Central, notifíquese al interesado y pase al Comando General de la Fuerza Aérea y a la Contaduría General a sus efectos. — **José M. Robaina Ansó.**

Al S.S.FF.AA., Juan Pedro Severino.
(85054287).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.005

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Juan Pedro Severino para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido prestaba servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 49.832 de fecha 28 de octubre de 1975 se dispuso su pase a disponibilidad calificada. — Considerando: que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas al señor Juan Pedro Severino. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Robaina Ansó.**

Al S.S.FF.AA., Ademar Telesca.
(85036572).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.040

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Ademar Telesca para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el referido señor prestaba servicios en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y que fue dado de baja el 31 de mayo de 1982 por orden del Servicio Nº 4690 según informe del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Considerando: I) Que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) Que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Rein-

DEP. I
PROCESADO
12

005 S504181

Négrese a los cuadros efectivos del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas al señor Ademar Telesca. — 2º — Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General a sus efectos. — **José M. Robaina Aneó.**

Al S.S.FF.AA.,
Dra. Sylvia L. Bustelo Cóppola.
(85036246).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.041

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por la Doctora Sylvia L. Bustelo Cóppola para ser restituida de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que la Doctora referida prestaba servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 55.902 de 2 de mayo de 1980 se dispuso su pase a disponibilidad calificada. — Considerando: que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a la Doctora Sylvia L. Bustelo Cóppola. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Robaina Aneó.**

Al S.S.FF.AA., Silvino Ferreira Graces.
(85022916).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.042

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud formulada por el señor Silvino Ferreira Graces para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el referido señor prestaba servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y que fue dado de baja el 31 de mayo de 1982 por Orden del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas Nº 4690, según informes del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-067451). — Considerando: I) Que la baja

3504181

616

DEP. I PROCESADO

de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) Que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a los cuadros efectivos del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas al señor Silvino Ferreira Graces. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **José M. Robaina Ansó.**

Al S.S.FF.AA.,
José Luis González Burgueño.
(85067100).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.043

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor José Luis González Burgueño para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el referido señor prestaba servicios en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y que fue dado de baja el 30 de marzo de 1984 por orden del Servicio Nº 5148, según informe del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-067451). — Considerando: I) Que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) Que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrese a los cuadros efectivos del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas al señor José Luis González Burgueño. — 2º — Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **José M. Robaina Ansó.**

Al S.R.P.M.,
Francisco Gabriel Gallo Aquino.
(85067083).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.044

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Francisco

DEP. I
PROCESADO

3504181
007

Gabriel Golia Aquino para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el referido señor prestaba servicios en el Servicio de Retiros y Pensiones Militares y que fue dado de baja según consta en los antecedentes remitidos por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares (Exp. Nº 85-039768). — Considerando: I) que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrese a los cuadros efectivos del Servicio de Retiros y Pensiones Militares al señor Francisco Gabriel Golia Aquino. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Retiros y Pensiones Militares y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Bobaina Amé.**

Al S.T.M., Jorge Bresciano.
(85031422).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.045

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por Jorge Bresciano para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 9 de julio de 1985. — Resultando: que el referido señor prestaba servicios en el Supremo Tribunal Militar y fue dado de baja según consta en los antecedentes remitidos por el Supremo Tribunal Militar (Exp. M.D.N. Nº 85-031422). — Considerando: I) Que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrese a los cuadros efectivos del Supremo Tribunal Militar al señor Jorge Bresciano. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Supremo Tribunal Militar y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Bobaina Amé.**

3504181

608

DEP. I
PROCESADO

A la D.G.I.A.,
Arq. Héctor Muiño Vila.
([illegible]).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.046

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Arq. Héctor Muiño Vila para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido prestaba servicios en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica y que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.681 de fecha 3 de octubre de 1978 se dispuso su pase a disponibilidad calificada. — Considerando: que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios publicos destituídos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituídos a sus respectivos cargos. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica al señor Arq. Héctor Muiño Vila. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica y a la Contaduría General de la Nación. — **José M. Bobaina Ansó.**

A la Dir. Nal. de Meteorología,
Leo Walter Breccia Chapper.
([illegible]).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.002

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Leo Walter Breccia Chapper para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología, y que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.705 de fecha 10 de octubre de 1978 se dispuso su pase a disponibilidad calificada. — Considerando: que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a la Dirección Nacional de Meteorología al

[illegible]4181

669

DEP. I
PROCESADO
F2

señor Leo Walter Breccia Chapper. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Nacional de Meteorología y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **José M. Bobaina Ansá.**

A la Dir. Nal. de Meteorología,
Gdynia Casacuberta Yáñez.
(85029630).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.006

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por la señora Gdynia Casacuberta Yañez para ser restituida de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que la mencionada funcionaria prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología y que fue destituida por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional, en ejercicio de Atribuciones Delegadas, Nº 9.782 de fecha 4 de mayo de 1978. — Considerando: I) que el artículo 6º de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las acciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generales y expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de delitos amnistiados. — II) que la titular fue destituida, luego de un sumario administrativo y como consecuencia de motivos ideológicos por lo cual se encuentra amparada en el artículo referido. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a la Dirección Nacional de Meteorología a la señora Gdynia Casacuberta Yañez. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese a la interesada y pase a la Dirección Nacional de Meteorología y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Bobaina Ansá.**

A la Dir. Nal. de Meteorología,
Hermán Caballero.
(85031406).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.047

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Hermán Caballero para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa, el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología y que con fecha

310

3004181

DEP. I
PROCESADO

9 de marzo de 1977 se dispuso su pase a disponibilidad. — Considerando: que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a la Dirección Nacional de Meteorología al señor Hermán Caballero. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Nacional de Meteorología y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Bobaina Aneá.**

A la Dir. Nal. de Meteorología,
Víctor Hugo Campanella Borda.
(35629250).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.048

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Víctor Hugo Campanella Borda para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología y que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.781 de fecha 31 de octubre de 1978 se dispuso su pase a disponibilidad calificada. — Considerando: que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a la Dirección Nacional de Meteorología al señor Víctor Hugo Campanella Borda. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Nacional de Meteorología y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **José M. Bobaina Aneá.**

A la Dir. Nal. de Meteorología,
Gladys Ma. Suárez Luraschi.
(35630289).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.049

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por la señora Gladys María Suárez Luraschi para ser restituida de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la

011

3504181

DEP. I
PROCESADO

prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que la mencionada funcionaria prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología y que cesó en el cargo por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.699 de fecha 10 de octubre de 1978. — Considerando: I) que el artículo 6º de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las acciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generales y expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de delitos amnistiados. — II) que la titular cesó en el cargo, luego de un sumario administrativo y como consecuencia de motivos ideológicos por lo cual se encuentra amparada en el artículo referido. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a la Dirección Nacional de Meteorología a la señora Gladys María Suárez Luraschi. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese a la interesada y pase a la Dirección Nacional de Meteorología y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **José M. Robaina Amsé.**

A la Dir. Nal. de Meteorología,
Ing. Agr. Walter C. Díaz Clara.
(85027985).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.050

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Ing. Agrónomo Walter César Díaz Clara para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología y que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 56.612 de fecha 19 de setiembre de 1980 se dispuso su pase a disponibilidad calificada. — Considerando: que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a la Dirección Nacional de Meteorología al señor Ingeniero Agrónomo Walter César Díaz Clara. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Nacional de Meteorología y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Robaina Amsé.**

612

8504181

DEP. I
PROCESADO

gía a la señora Angela Saldaña de Gainzarain. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Nacional de Meteorología y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **José M. Robaina Ansá.**

A la Dir. Nal. de Meteorología,
Lindolfo Avero.
(85040863).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.053

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Lindolfo Avero para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología y que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.227 de fecha 13 de junio de 1978 se dispuso su pase a disponibilidad calificada. — Considerando: que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a la Dirección Nacional de Meteorología al señor Lindolfo Avero. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Nacional de Meteorología y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. **José M. Robaina Ansá.**

En la Dir. Nal. de Meteorología,
Mariela Espino González.
(85030272).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.054

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por la señora Mariela Espino González para ser restituida de acuerdo a la convocatoria

13 3504181

DEP. I PROCESADA

efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que la referida señora prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología y que por Orden Interna Nº 225|984 de 8 de mayo de 1984 fue dada de baja por aplicación del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.248 de 30 de junio de 1974. — Considerando: I) que el Decreto-Ley 14.248 de 30 de julio de 1974 fue declarado absolutamente nulo por la Ley 15.738 de 8 de marzo de 1985. — II) que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — III) que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro de la funcionaria. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrese a los cuadros efectivos de la Dirección Nacional de Meteorología a la señora Mariela Espino González. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese a la interesada y pase a la Dirección Nacional de Meteorologia y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **José M. Robaina Ansó.**

A la Dir. Nal. de Meteorología,
Horacio R. González Sánchez.
(85022350).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.055

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Horacio Ramón González Sánchez para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el referido señor prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología y que por Orden Interna Nº 225|984 de 8 de mayo de 1984 fue dado de baja por aplicación del artículo 3 del Decreto-Ley Nº 14.248 de 30 de julio de 1974. — Considerando: I) que el Decreto-Ley 14.248 de 30 de julio de 1974 fue declarado absolutamente nulo por la Ley 15.738 de 8 de marzo de 1985. — II) que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — III) que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a los cuadros efectivos de la Dirección Nacional de Meteorología al señor Horacio Ramón González Sánchez. — 2º — Comuníquese, publíquese,

3504181

014

DEP. I
PROCESADO

por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Nacional de Meteorología y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **José M. Robaina Amat.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

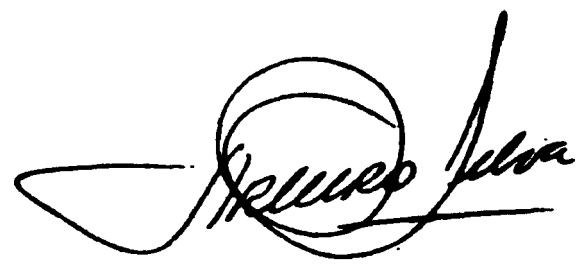

Cnel. ARTURO SILVA

015

8504181

DEP. I
PROCESADO
FE

BOLETIN DEL M.D.N. No. 8213

DE FECHA 02/VIII/985.-

[redacted]
A la Dir. Nal. de Meteorología,
Breno Gómez País.
([redacted]).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.067

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Breno Gómez País para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología y que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.703 de fecha 10 de octubre de 1978 se dispuso su pase a disponibilidad calificada. — Considerando: que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a la Dirección Nacional de Meteorología al señor Breno Gómez País. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Nacional de Meteorología y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **José M. Robaina Areé.**

A la D.G.I.A., Mario Do Mato Papasso.
([redacted]).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.068

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Mario Do Mato Papasso para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido prestaba servicios en la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica y que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 54.046 de fecha 27 de diciembre de 1978 se dispuso su pase a disponibilidad calificada. — Considerando: que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica al señor Mario Do Mato Papasso. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **José M. Robaina Areé.**

FIC.J
DEP. I PROCESADO
S/ 04181
015

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CLXXXVIII | Montevideo, 15 de agosto de 1985 | Nº 8215
AÑO LII

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

ACTA Nº 11.560

En Montevideo, el día 25 del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, atento a lo dispuesto en el inciso h) del numeral II de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas,**

R E S U E L V E :

RETIROS. — Nº 1. — Voluntario, al Sargento 1º (SM-E) Amir Olivera, del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con una asignación de N$ 21.814,00 mensuales, a partir del 23 de febrero de 1985, quedando desgravado de montepío a partir del 1º de febrero de 1999. (85070959).

Nº 2. — Voluntario, al Cabo de 1º Juan Adiles Crosa, del Batallón de Infantería Nº 10 con una asignación de N$ 10.862,50 mensuales, a partir del 3 de mayo de 1985, quedando desgravado de montepío a partir del 1º de setiembre del 2004. (85069942).

Nº 3. — Voluntario, al Sargento José Deber Techera Tiscornia, del Servicio de Material y Armamento con una asignación de N$ 21.893,00 mensuales, a partir del 18 de abril de 1985, quedando desgravado de montepío a partir del 1º de febrero de 1991. (85035617).

Nº 4. — Voluntario, al Sargento (AT) Luis Baltasar Aguilar Callorda, del Comando General de la Fuerza Aérea con una asignación de N$ 21.893,00 mensuales, a partir del 15 de marzo de 1985, quedando desgravado de montepío a partir del 1º de marzo de 1990. (85032615).

Nº 5. — Voluntario, al Cabo de 1º Mario Oscar Gómez López, del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Nº 6 con una asignación de N$ 8.626,90 mensuales, a partir del 21 de marzo de 1985, quedando desgravado de montepío a partir del 1º de setiembre del 2005. (85070843).

017

9504181

DEP. I
PROCESADO

las Fuerzas Armadas y lo establecido en el numeral 1, Inciso B) del Artículo 80 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Designase para prestar servicios en el Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea, a los señores Alféreces Médicos don Antonio J. Blanco, don Jorge D. Carranza y don Daniel A. Areco. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Comando General de la Fuerza Aérea y Dirección Financiero Contable, a sus efectos. — **José M. Robaina Ansó.**

En C.G.E., Pers. Subalterno (R) que se cita.
(85052527).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.080

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para efectuar cambios de destino de Personal Subalterno en situación de retiro, actualmente reincorporado en el Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1. — Atento: a lo dispuesto en el Artículo 80 inciso b) de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Designanse para prestar servicios en el Comando General del Ejército, al siguiente Personal Subalterno en situación de retiro, reincorporados en el Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1: Sub-Oficial Mayor Hugo Paz Monte, Sargento 1º Carlos Maneiro, Sargento Roberto G. Pereira, Sargento Juan E. Sandoval y Sargento Pedro Faliu, reincorporados por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 59.582 de 25 de mayo de 1982 y Sargento 1º Ademar Alvarez, reincorporado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 46.600 de 8 de mayo de 1973. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **José M. Robaina Ansó.**

REINTEGROS.
En S.S.FF.AA., Dr. Luis Artigas Sánchez Policella.
(85029888).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.081

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el Doctor Luis Artigas Sánchez Policella para ser restituído de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el Doctor referido prestaba servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y que

8504181

[redacted]

18

DEP. I
PROCESADO
FE

por Orden del Servicio de Sanidad Nº 3670 de 31 de marzo de 1978 se dispuso su pase a disponibilidad calificada. — Considerando: Que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituídos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituídos a sus respectivos cargos. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas al Doctor Luis Artigas Sanchez Policella. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Robaina Ansó.**

En C.G.E., Jorge Ramón Silva. (85043609).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.082

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Visto: La solicitud presentada por el Señor Jorge Ramón Silva para ser restituído de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: Que el referido Señor prestaba servicios en el Estado Mayor Conjunto y que fue dado de baja, según consta en los antecedentes enviados por el Comando General del Ejército (Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-054155). — Considerando: I) Que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) Que debiéndose tener por inexistente la norma que dió motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: A lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrese a los cuadros efectivos del Comando General del Ejército al Señor Jorge Ramón Silva. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Robaina Ansó.**

En C.G.F.A., Sergio Aroldo Romero Caballero. (85029916).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.083

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Visto: La solicitud presentada por el Señor Sergio Aroldo Romero Caballero para ser restituído de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27

8504181

619

DEP. I
PROCESADO

de marzo de 1985. — Resultando: Que el referido señor prestaba servicios en la Fuerza Aérea y que fue dado de baja el 31 de agosto de 1983, según informes del Comando General de la Fuerza Aérea (Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-062891). — Considerando: I) Que la baja de los cuadros de efectivos fue impuesta como consecuencia de motivos ideológicos, reflejados en la causal de destitución invocada. — II) Que debiéndose tener por inexistente la norma que dio motivo a la destitución, corresponde proceder al reintegro del funcionario. — Atento: A lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a los cuadros efectivos de la Fuerza Aérea al señor Sergio Aroldo Romero Caballero. — 2º — Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Comando General de la Fuerza Aérea y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **José M. Bolsaina Anaó.**

ACREDITACIONES DE SERVICIOS.
AJF (CG) Eduardo Castiglioni.
(85070134).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.084

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Visto: los antecedentes elevados por el Comando General de la Armada, por los que el señor Alférez de Fragata (CG) don Eduardo Castiglioni solicita se le acrediten en su Legajo Personal los servicios prestados como alumno del Liceo Militar Nº 1 "Coronel Lorenzo Latorre". — Considerando: el informe emitido al respecto por la Dirección del Liceo Militar "General Artigas". — Atento: a las opiniones legales formuladas en gestiones similares a la presente. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Acreditanse en el Legajo Personal del señor Alférez de Fragata (CG) don Eduardo Castiglioni los servicios prestados como alumno del Liceo Militar Nº 1 "Coronel Lorenzo Latorre" en el período comprendido entre el 1º de marzo de 1975 y el 24 de noviembre de 1976. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos al Servicio de Retiros y Pensiones Militares y al Comando General de la Armada. — **José M. Bolsaina Anaó.**

Dr. (Equip. a May.)
José Scherschener Kohn.
(84064533).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.085

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Visto: estos antecedentes relacionados con la acreditación de servicios gestionada por el actual Jefe Departamento

8504181

[redacted]

020/20

DEP. I
PROFESADO

1/3

SIFFAD

Hoja 1 de 2.-
Copia No. 01
D.N.I.
DIVICION 2/E.M.
MONTEVIDEO.-
01143Dagos85.-
U B- 134.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.134/B-2/985-

REFERENCIA: A - 2.-

(C)

INFORME A:-Información existente en este Comando, procedente de la Artillería Divisionaria I.-

T E X T O:

-El día 27 de abril del corriente,se tomó conocimiento por parte de una Unidad dependiente de este Comando,que en el BAE ubicado en la calle Imperio entre La Boyada y José García de Cossio,propiedad de Román LUCAS JORGE,conocido por "LUCAS" y Ricardo RECARTE alias "TORO" (ex-Cabo 2do. del Liceo Militar "Gral.Artigas"),el mismo manifestó: "Los Oficiales se estaban llevando todo,mientras que el Soldado pasa una vida de miseria,y que los Soldados que se vayan ahora de Baja serán el futuro del Partido Socialista".-
El mencionado ex-Cabo fue Baja el 28 de febrero de 1978 por "Cumplido y solicitada) y es integrante del Frente Amplio.-

-Ante la presunción de que en el citado BAE se estuvieran haciendo tareas de adoctrinamiento,se dispuso la realización de acciones de Inteligencia,constatándose lo siguiente:

-Concurrió un Sub Oficial de la Armada llamado MARTINEZ MOREIRA que habló de su disconformidad con el monto de sueldo y su trabajo,es de hacer notar que el cuñado de este Sub Oficial presuntamente fue Baja de la E.SE.DE.MA.,según sus manifestaciones por estar Afiliado al Partido Comunista y habría ingresado en la Guardia de Seguridad de Punta Carretas.-

-Cuando en el Noticiero de Canal 10 se mencionaron los hechos ocurridos en la Ciudad de San Ramón,que involucraron al Grupo de Artillería Nro. el ex-Cabo RECARTE en esa oportunidad hizo manifestaciones sobre "La venta de unas tierras que perjudican los límites con Brasil,los cuales habían sido vendidas por el régimen Militar";también continuó hablando entre otras cosas sobre "La aparición de cadáveres en el Batallón de Infantería No.13,que era donde torturaban y sobre los detenidos que llevaban a "La Tablada", y que ambos milicos tenían que rendir cuentas sobre eso".-

-Prosiguió comentando sobre "Un Sub Oficial de la Marina,alias "EL CHINO" que fue atado con alambre cuando se produjo el robo de armamento a la Armada,quien sería otro que tenía que rendir cuentas".-

-Fue detestado asimismo el ex-Soldado Oscar Richard NAVARRO PEREIRA conocido por "El brasilero OSCAR",quien manifestó acerca de "La Base que había en La Tablada,los interrogatorios y las torturas".-
Este ex-Soldado prestó servicios en el E.SE.DE.MA.,solicitando la BAJA por "Mejoras de sueldo",el 30 de junio de 1982,pero él manifestó que fue dado de BAJA por pertenecer al Partido Comunista.-

-En otra oportunidad mencionó "La Tablada",diciendo que fue usada para llevar personas detenidas y torturadas y que lo mejor que ha hecho este Gobierno es ponerle el nombre de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruíz a dos calles de Montevideo".-

-Asimismo,el ex-Soldado NAVARRO hizo comentarios diciendo "Que Seregni era el hombre que podía haber hecho algo por el País".-

CONCLUSIONES:

1)-El ambiente general predominante es el de juego clandestino,pero es de hacer notar la cantidad de personas que concurren a ese lugar que están o estuvieron vinculadas a las Fuerzas Armadas.-

001 (A) 3

DPTO. I Folios PROC. /EH

T 9885 DPTO. I BIS Proc.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
OFICINA TECNICA
Fecha de Entrada 08 AGO. 1985
Firma Subrogante
Nro. de Orden 8504185

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº8504185 - Hoja 001 - (K)

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº134/D-2/985.-

-EVALUACION: A - 2

-RESPONDE A: Información existente en este Comando procedente de la Artillería Divisionaria I.-

S.I.FF.AA.
Hoja 1 de 2
Copia No. 01
D.E.I.
DIVISION 2/EM
MONTEVIDEO.-
011430AG085
U - B-134.-

-T E X T O:

-El día 27 de abril del corriente, se tomó conocimiento por parte de una Unidad dependiente de este Comando, que en el BAR ubicado en la calle Imperio entre La Boyada y José García de Cossio propiedad de Lenín LUCAS JORGE, conocido por "LUCAS" y Ricardo RECARTE alias "TORO"(ex-Cbo.2a. del Liceo Militar Gral."Artigas"), el mismo manifestó:"Los Oficiales se estaban llevando todo, mientras que el Soldado pasa una vida de miseria, y que los Soldados que se vayan ahora de Baja serán el futuro del Partido Socialista.-

El mencionado ex-Clase fue Baja el 28 de Febrero de 1978 por "Cumplido y solicitada) y es integrante del Frente Amplio.-

-Ante la presunción de que en el citado BAR se estuvieran haciendo tareas de adoctrinamiento, se dispuso la realización de acciones de Inteligencia constatándose lo siguiente:

-Concurrió un Sub-Oficial de la Armada llamado MARTINEZ MOREIRA que habló de su disconformidad con el aumento de sueldo y su trabajo; es de hacer notar que el cuñado de este Sub-Oficial presuntamente fue Baja de la E.SE.DE.NA según sus manifestaciones por estar afiliado al Partido Comunista y habría ingresado en la Guardia de Seguridad de Punta Carretas.

-Cuando en el Noticiero de Canal 10 se mencionaron los hechos ocurridos en la Ciudad de San Ramón, que involucraron al Grupo de Artillería Nº1 el ex-cabo RECARTE en esa oportunidad hizo manifestaciones sobre "La venta de unas tierras que perjudican los límites con Brasil, las cuales habían sido vendidas por el Régimen Militar;tambien continuó hablando entre otras cosas sobre "La aparición de cadáveres en el Batallón de Infantería Nº13, que era donde torturaban y sobre los detenidos que llevaban a "La Tablada", y que muchos milicos tenian que rendir cuentas sobre eso".-

-Prosiguió comentando sobre "Un Sub-Oficial de la Marina, alias "EL CHINO" que fue atado con alambre cuando se produjo el robo de armamento a la Armada, quién sería otro que tendría que rendir cuentas".-

-Fue detectado asimismo el Ex-Soldado Oscar Richard NAVARRO PEREIRA conocido por "El Brasilero Oscar", quien manifestó acerca de "La Base que había en La Tablada, los interrogatorios y las torturas".-Este Ex-soldado prestó Servicios en el E.SE.DE.NA., solicitando la Baja por "Mejoras de Sueldo", el 30 de Junio de 1982, pero el manifestó que fue dado de BAJA por pertenecer al Partido Comunista.-

-En otra oportunidad mencionó "La Tablada", diciendo que fue usada para llevar personas detenidas y torturadas y que lo mejor que ha hecho este Gobierno es ponerle el nombre de Zelmar MICHELINI y GUTIERREZ RUIZ a dos calles de Montevideo.-

-Asimismo el ex-Soldado NAVARRO hizo comentarios diciendo "Que SEREGNI era el hombre que podía haber hecho algo por el País.-

CONCLUSIONES:

1)-El ambiente general predominante es el juego clandestino, pero es de hacer notar la cantidad de personas que concurren a ese lugar que están o estuvieron vinculadas a las Fuerzas Armadas.-

DEP. 1 26.6.85 PROCESADO (EM)

DEP 9.9.85 PROCESADO EL BAR

001(8)|3

8504185

/.. 2)-Que en lo político,los temas principales son la disconformidad con los Mandos,los lugares de tortura y que las Fuerzas Armadas tienen que rendir cuentas de lo ocurrido.-

3)-Los principales en influenciar son:el ex-Cabo de 2a.Ricardo - RECARTE,el ex-Soldado Omar NAVARRO y Lenín LUCAS JORGE.-

-Compulsados los Archivos en esta Agencia se registra:

Lenín LUCAS JORGE: Sin Anotaciones.-

Omar R. NAVARRO:-Afiliado No.43774 al Partido Comunista,fecha de ingreso el 20 de diciembre de 1969,domiciliado en Alianza 1675 -Oficial No.1 -La Paloma.-

Se adjunta fotocopia de la ficha con Anotaciones.-

Ricardo RECARTE: Sin Anotaciones.-

-Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombres,cabe la posibilidad de no tratarse de las mismas personas.-

IV.-ACCION TOMADA:-Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL 00 C.G.E.-
1 EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.-
1 EJEMPLAR 02 EYTI 4.2do.OTA.D.S.I.-
1 EJEMPLAR 03 ARCHIVO.-

-El Comandante de la División de Ejército I.-

General

CARLOS I. BERCIS.-

wjo.-

SECRETO

05 [illegible] 1985
SIDE
2641

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 05/8/85
PASA A: 1-AN
R. SALIDA: 1242

8594185

DD2 (A)

///...

2)-Que en lo político, los temas principales son la disconformidad con los Mandos, los lugares de tortura y que las Fuerzas Armadas tienen que rendir cuentas de lo ocurrido.-

3)-Los principales en influenciar son: el ex-cabo de 2a. Ricardo RECARTE , el Ex-Soldado Oscar NAVARRO y Lenin LUCAS JORGE.-

-Compulsados los Archivos en esta Agencia se registra:

Lenin LUCAS JORGE: Sin Anotaciones.-

Oscar R. NAVARRO: Afiliado No.43774 al Partido Comunista,fecha de ingreso el 20 de Diciembre de 1969, domiciliado en Alianza 1675 -Oficial N°1- La Paloma.-

Se adjunta fotocopia de la ficha con Anotaciones.-

Ricardo RECARTE: Sin anotaciones.-

-Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombres, cabe la posilidad de no tratarse de las mismas personas.-

IV.-ACCION TOMADA: -Confección del Presente parte.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	00	C.G.E.
1 EJEMPLAR	01	S.I.FF.AA.
1 EJEMPLAR	02	AYTIA.2do.CTE.D.E.I.-
1 EJEMPLAR	03	ARCHIVO.-

-El Comandante de la División Ejército I.-

General (luce firma)
Carlos L. Berois

NAVARRO Afiliado Nº 43774

Dep. Enseñanza Cerro Agrup. Boyeta

Fecha de Ingreso 20.12.69 Cred. Civ. .....

Nombre Oscar R. Navarro .....

Nacionalidad oriental ..... Edad 19

Domicilio Alianza 1675-Oficial Nº 1
(LA PALOMA)

Oficio oficios varios .....

Lugar de Trabajo .....

Quienes lo Presentan Rodolfo Maldonado
Edison Ojeda

0033 8504185

La Asamblea de médicos del interior decidió 2 expulsiones

Por unanimidad y estando presentes todos los departamentos integrados en la Federación Médica del Interior, la Asamblea General Extraordinaria de este organismo gremial, adoptó gravísimas medidas, tales como la expulsión de dos médicos.

La Asamblea se reunió en la ciudad de Las Piedras y teniendo en cuenta la información recibida de la Comisión Nacional de Etica Médica, resolvió expulsar a los Dres. Nelson Fornos y Vladimir Bracco "dadas las flagrantes violaciones a las normas elementales de ética profesional, comunicando esta resolución a la opinión pública y a los organismos gremiales médicos nacionales e internacional y el pase de los antecedentes correspondientes a la Justicia penal".

Se dispuso además, el apoyo unánime a la actuación de la Comisión Nacional de Etica Médica y se dispuso reclamar el diligenciamiento en las Comisiones respectivas de la ratificación por parte del Poder Legislativo de los convenios internacionales vinculados a la violación de los derechos humanos.

SITUACION SANITARIA

En lo referente a la situación sanitaria nacional, a la que se calificó de dramática y a los actuales acontecimientos en el plano gremial y la necesidad de buscar soluciones a los problemas laborales de los trabajadores de la salud y el estudio de planes para una política nacional de salud que asegure una asistencia universal igualitaria para toda la población, como así también la existencia de propuestas ministeriales sobre un Sistema Nacional de Salud, sin la participación de los gremios involucrados se resolvió

1º. Reactivar el funcionamiento de la Mesa Coordinadora entre el S.M.U. y la F.M.I., creada por resolución de la VII Convención Médica Nacional.

2º. Destinar todos los esfuerzos para asegurar el funcionamiento del Frente Unico de Trabajadores de la Salud, que permita el estudio de todos los problemas comunes a este sector, y posibilite su actividad coordinada tendiente a estos objetivos.

3º. Exigir a través de estos organismos, al M.S.P., una mesa de diálogo sobre la base de lo aprobado en el Sector "Salud" de la CONAPRO.

LA MAÑANA

06 AGO. 1985

DEP. I 1327 PROCESADO

001/1

DEPTO. I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 AGO. 1985
Pasa a Biografico
No. de Orden 504186

1/42

Nº 003

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

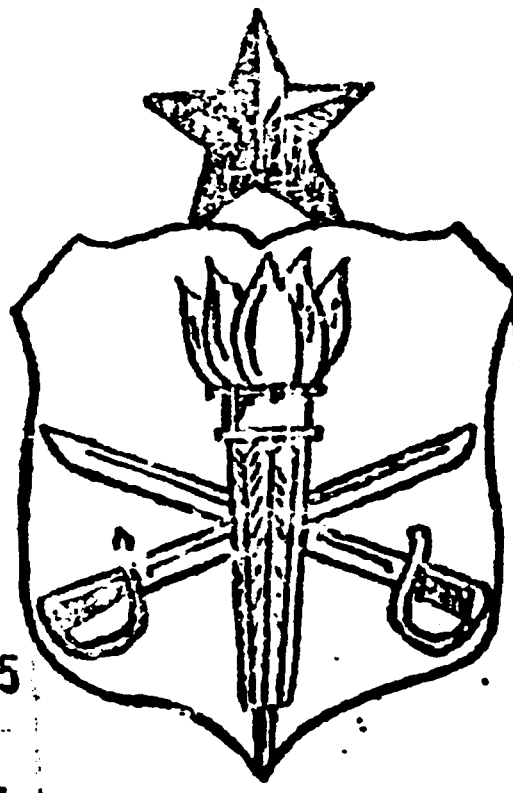

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 06 AGO. 1985
Pasa a 1) Aud. 2) Biblioteca
No. de Orden 8504196

05 AGO 1985
Oficio Nº 2638

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB. DIRECCION
FECHA: 05/8/85
PASA A: I-DN.
R. SALIDA: 1246 -

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: 24 al 30/7/985

FALTA PROFESOR

SECRETO 001/42

8504196

FS. QUE FALTAN NO APARTAN INFORMACION BKK

III.- FACTOR MILITAR.

A.- GENERALIDADES.

1.- Solicitan venia para un ascenso a General.

"LA MAÑANA" (24/JUL/985). Se remitió a la Cámara de Senadores un mensaje solicitando la venia para conferir el ascenso a General, con fecha 01/FEB/973 por el sistema de Concurso, al Cnel. (R) Guillermo RAMIREZ, del Arma de Infantería sin perjuicio de su actual situación de retiro.
La solicitud se fundamenta en que, en el período 01/MAR/972 al 28/FEB/973 se produjeron 3 vacantes en el grado de General, de las cuales se llenaron 2.
Se considera que el Cnel. RAMIREZ se hallaba en 1973 en la situación estatutaria que legitimaba su ascenso al grado de General, por haberse cumplido la totalidad de los requisitos legales previstos para ello.

2.- Denuncias publicadas en "COMPAÑERO" contra Bn. I. Bldo. Nro. 13.

"COMPAÑERO" (25/JUL/985). Publica un artículo titulado "BATALLON 13 DE INFANTERIA - CENTRO DE TORTURA Y MUERTE", el cual describe las presuntas actividades realizadas en dicha Unidad Militar en años anteriores, nombrando a distintos Oficiales del Ejército.
Asimismo se hace mención a la presunta labor que desempeñara en la Unidad, el ex- soldado Ariel LOPEZ SILVA.

3.- Denuncias de funcionarios de ANTEL contra el Tte. Cnel. (R) MAURENTE.

"COMPAÑERO" (25/JUL/985). Bajo el título "UN REPRESOR AL FRENTE DE SEGURIDAD EN ANTEL" publica una serie de denuncias contra el militar en cuestión, detallando presuntas situaciones que se habrían vivido en el Establecimiento Carcelario del cual fue Director.
Asimismo es publicado un comunicado en el cual se establece:

"Días atrás la Asamblea Departamental de MONTEVIDEO y luego el Congreso Nacional de Delegados de Trabajadores de ANTEL resolvieron:

1) Pedir la destitución inmediata del Tte. Cnel. (R) MAURENTE.
2) El pasaje de sus antecedentes a la Comisión Parlamentaria de Investigación.

El Directorio de ANTEL no ha tomado hasta ahora ninguna medida. Ante el reclamo de los trabajadores ha aducido que "esto está dentro del marco de una política más general" en la que el Directorio nada puede hacer. Nosotros pensamos que esto no puede ser así".

4.- Denuncias de "COMPAÑERO" contra militares.

"COMPAÑERO" (25/JUL/985). Publica un artículo relacionado al Congreso que se realizara en 1975 en cuya primera parte realiza denuncias contra militares que tuvieron a su cargo las acciones contra el P.V.P..

5.- Convocatoria a Policías destituídos.

"LA HORA" (26/JUL/985). La Comisión Interina de Oficiales Policiales Destituídos por el gobierno anterior, convocó a los policías del Interior, en especial a los de COLONIA y RIO NEGRO, como así también a los de la capital a fin de proporcionar información a las comisiones legislativas que estudian su situación.

. Nelson LORENZO (IDI) por su parte manifestó que "este asunto de la bota es un acto de ostentación de las FF.AA. Creo que el Cte. en Jefe debería dar cuenta, explicar públicamente como una Unidad Militar que está a su cargo ha hecho una cosa así. Es evidente que esta bota simboliza el interés golpista que existe por parte de muchos integrantes de las FF.AA.".

. Julio DAVEREDE (Unión Cívica) dijo que esto le hace recordar a la actitud del Emperador romano CALIGULA, quien erigiera un monumento a su caballo, "...un monumento a la bota la verdad que me causa gracia si no tuvivera otras connotaciones que serían lamentables para este país que ha estado sufriendo las consecuencias de la bota durante una larga dictadura. "Luego agregó que habría que erigir monumento a "aquellos que han sido sacrificados por la dictadura".

. Víctor VAILLANT (P. Col.) "Me acabo de enterar por ti, en este momento, de la existencia de ese monumento a la bota, y perdoná que te hable riéndome, pero es que me causa gracia. Hablando en serio, creo que en este país si hay que hacerle un monumento a alguien es a los trabajadores, a la gente toda que permitió, luchando, que hoy podamos tener Democracia....Que las FF.AA. sean el sostén del poder civil es un hecho que se da en casi todos los países del mundo. Como todos sabemos, en este país las FF.AA. avasallaron las instituciones violando la Constitución y es algo que tenemos que tratar que no se repita, tenemos que hacer porque las FF.AA. sean efectivamente, el sostén del poder civil".

9.- Convocatoria del Cte. de Base de PARQUE POSADAS.

El Frente Amplio emitió un panfleto por el cual realiza una convocatoria a todas las fuerzas democráticas del Parque Posadas, a realizar un "cacerolео" para el 21/JUL/985 estableciéndose como uno de sus puntos la protesta en "repudio a los torturadores que viven en el Parque Posadas y en todas partes".

10.- Investigan seguimiento a W. FERREIRA en BRASIL en 1984.

"LA HORA" (29/JUL/985). Consigna que ha tenido gran repercusión en BRASIL una denuncia de una Comisión de DD.HH. que comprueba la participación de la policía brasileña, en acuerdo con el Cónsul uruguayo en PORTO ALEGRE, en el seguimiento de dirigentes nacionalistas el año pasado, lo cual habría sucedido durante una entrevista de Wilson FERREIRA ALDUNATE con líderes de su partido en PORTO ALEGRE.

11.- Artículo del ex-C/N (R) Oscar LEBEL (F.A.) publicado en "AQUI".

"AQUI" (30/JUL/985). Publica un artículo escrito por el ex-marino frenteamplista titulado "LOS MILITARES ANTE LA CRISIS". En el mismo establece que "el conglomerado castrense vivió tres etapas" a saber: la primera de "ghetización", la segunda en que asumió "con mentalidad mesiánica", un protagonismo de capatacía y la tercera (actual en democracia) los "militares son mantenidos en la asepsia, para evitar que cunda entre ellos la autocrítica".
Luego dice que se cultiva el concepto de la "Obediencia Debida" olvidando que todo militar, es un hombre que está educado para razonar y tomar decisiones en situaciones límites y que ninguna orden lo hará caer en la trasgresión moral, si él mismo no quiere ser trasgresor.

. Nelson LORENZO (IDI) por su parte manifestó que "este asunto de la bota es un acto de ostentación de las FF.AA. Creo que el Cte. en Jefe debería dar cuenta, explicar públicamente como una Unidad Militar que está a su cargo ha hecho una cosa así. Es evidente que esta bota simboliza el interés golpista que existe por parte de muchos integrantes de las FF.AA.".

. Julio DAVEREDE (Unión Cívica) dijo que esto le hace recordar a la actitud del Emperador romano CALIGULA, quien erigiera un monumento a su caballo, "...un monumento a la bota la verdad que me causa gracia si no tuviera otras connotaciones que serían lamentables para este país que ha estado sufriendo las consecuencias de la bota durante una larga dictadura. "Luego agregó que habría que erigir monumento a "aquellos que han sido sacrificados por la dictadura".

. Víctor VAILLANT (P. Col.) "Me acabo de enterar por tí, en este momento, de la existencia de ese monumento a la bota, y perdoná que te hable riéndome, pero es que me causa gracia. Hablando en serio, creo que en este país si hay que hacerle un monumento a alguien es a los trabajadores, a la gente toda que permitió, luchando, que hoy podamos tener Democracia....Que las FF.AA. sean el sostén del poder civil es un hecho que se da en casi todos los países del mundo. Como todos sabemos, en este país las FF.AA. avasallaron las instituciones violando la Constitución y es algo que tenemos que tratar que no se repita, tenemos que hacer porque las FF.AA. sean efectivamente, el sostén del poder civil".

9.- Convocatoria del Cte. de Base de PARQUE POSADAS.

El Frente Amplio emitió un panfleto por el cual realiza una convocatoria a todas las fuerzas democráticas del Parque Posadas, a realizar un "cacerolео" para el 21/JUL/985 estableciéndose como uno de sus puntos la protesta en "repudio a los torturadores que viven en el Parque Posadas y en todas partes".

10.- Investigan seguimiento a W. FERREIRA en BRASIL en 1984.

"LA HORA" (29/JUL/985). Consigna que ha tenido gran repercusión en BRASIL una denuncia de una Comisión de DD.HH. que comprueba la participación de la policía brasileña, en acuerdo con el Cónsul uruguayo en PORTO ALEGRE, en el seguimiento de dirigentes nacionalistas el año pasado, lo cual habría sucedido durante una entrevista de Wilson FERREIRA ALDUNATE con líderes de su partido en PORTO ALEGRE.

11.- Artículo del ex-C/N (R) Oscar LEBEL (F.A.) publicado en "AQUI".

"AQUI" (30/JUL/985). Publica un artículo escrito por el ex-marino frenteamplista titulado "LOS MILITARES ANTE LA CRISIS". En el mismo establece que "el conglomerado castrense vivió tres etapas" a saber: la primera de "ghetización", la segunda en que asumió "con mentalidad mesiánica", un protagonismo de capatacía y la tercera (actual en democracia) los "militares son mantenidos en la asepsia, para evitar que cunda entre ellos la autocrítica".
Luego dice que se cultiva el concepto de la "Obediencia Debida" olvidando que todo militar, es un hombre que está educado para razonar y tomar decisiones en situaciones límites y que ninguna orden lo hará caer en la trasgresión moral, si él mismo no quiere ser trasgresor.

SECRETO

126
COPIA NU 5
SIFFAA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION INTELIGENCIA

FALTA PROCESAR
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 07 AGO. 1985
Pasa a
No. de Legajo 8504226

FS QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BXX

SIFFAA 8504226 7/8/85

001(A)/26

2010

- solidaridad con J.G.ARAUJO;
- que debe derogarse el Acto 19 mediante una ley;
- crítica a los senadores colorados, POZZOLLO,PAZ AGUIRRE y BATLLE por su prédica en contra del "Movimiento Sindical";
- preocupación por los funcionarios públicos, en lo que denominó la "batalla por el presupuesto";
- apoyo a la fórmula de Fidel Castro respecto a la Deuda Externa;
- propugnó la nacionalización de la banca y criticó la compra del Banco Pan de Azúcar;
- Total respaldo al FA como "opción de poder" y señaló que "aspiramos a un gobierno de soluciones ahora" pero agregó que había que marchar "hacia un gobierno popular,democrático y antiimperialista", que a su vez permita hacia otro de corte socialista;
- que el Frente Amplio, es "un Frente y no un partido"; que se debe enfrentar los intentos de dividir la coalición ;
- Finalmente hizo un llamado a engrandecer las filas del Partido Comunista.-

4.-INAUGURACION DE LA SEDE CENTRAL DE LA U.J.C. - 12.7.85

El día 12 de julio se inauguró el local central de la Juventud Comunista , denominada "CASA DE LA JUVENTUD", sito en la calle Acevedo Diaz casi Canelones.-

En la oportunidad hizo uso de la palabra el Secretario General de la UJC, León LEV; Tamara CRUZ de la Federación Estudiantil del - Interior; Liliana PERTUY, Secretaria de la UJC para el Interior;el diputado y miembro del Comité Ejecutivo de la UJC,Gilberto RIOS.-

Estuvieron presentes Víctor LICANDRO por el Frente Amplio,Andrés DI BARTOLOMEO por el Movimiento Popular Frenteamplista, Manuel XAVIER por el Partido Socialista y Antonio CABRERA por la Comisión de Solidaridad Internacional del Frente Democrático Revolucionario de El Salvador, brazo político de la guerrilla marxista de ese país.-

Dicho local se encuentra ubicado en la calle Acevedo Díaz y Canelones.

DEP. H. 19.3.86 PROCESADO E/BX

1/29

2da. PARTE: INTERIOR

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Unión Cívica

E - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Movimiento de Liberación Nacional (T)

C - Movimiento de Independientes 26 de Marzo en el Uruguay

D - Movimiento de Independientes "26 de Marzo" (AT)

E - F.I.D.E.L.

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Sector Vivienda

C - Sector Exportador

Período Cubierto: 31/JUL al 07/AGO/85

* * * * * * *

001/29

FTC. II

FALTA PROCEDA
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO [illegible] DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 08 AGO 1985
Pase a Biográfico
Nro. de Ficha 8504233

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BXX

E - F.I.D.E.L.

- El 02/AGO se realizó en el Teatro Astral el acto organizado por el FIDEL, el cual contó con varias adhesiones,entre las que se destacaron la de Arturo BALIÑAS, Pte. del FIDEL y la de Líber SEREGNI, quienes se encontraban en LA HABANA. Estuvieron presentes en el estrado, Juan José CROTTOGINI el Vice-Presidente del Frente Izquierda,Dr. Oliver PITA FAJARDO, Víctor LICANDRO, RODRIGUEZ CAMUSSO, Juan Pedro CIGANDA, Nelson LORENZO, Oscar BOTINELLI, Manuel XAVIER,Dr. AGUIRRE GONZALEZ, Francisco OTTONELLI y el cuerpo de Ediles del sector.

El acto contó en su primera parte con la actuación del grupo PARECERES y previo a la parte oratoria se escucharon las estrofas del Himno Nacional. Hicieron uso de la palabra Carlos ELICHIRIGOYTY, Doreen IBARRA y Enrique RODRIGUEZ.

FTC. II

* * * * * * * *

PROCESADO

015/29 8504233

E - F.I.D.E.L.

- El 02/AGO se realizó en el Teatro Astral el acto organizado por el FIDEL, el cual contó con varias adhesiones,entre las que se destacaron la de Arturo BALIÑAS, Pte. del FIDEL y la de Líber SEREGNI, quienes se encontraban en LA HABANA. Estuvieron presentes en el estrado, Juan José CROTTOGINI el Vice-Presidente del Frente Izquierda,Dr. Oliver PITA FAJARDO, Víctor LICANDRO, RODRIGUEZ CAMUSSO, Juan Pedro CIGANDA, Nelson LORENZO, Oscar BOTINELLI, Manuel XAVIER,Dr. AGUIRRE GONZALEZ, Francisco OTTONELLI y el cuerpo de Ediles del sector.

El acto contó en su primera parte con la actuación del grupo PARECERES y previo a la parte oratoria se escucharon las estrofas del Himno Nacional. Hicieron uso de la palabra Carlos ELICHIRIGOYTY, Doreen IBARRA y Enrique RODRIGUEZ.

FTC. II

BP. I 19.3.87 Procesado

* * * * * * *

015/29 8504233

1/2

S. I. FF. AA.-
Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/Ej/DEI.-
MONTEVIDEO.-
C-2360/Ag/985.-
U R- 135.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] FF AA.
08 AGO 1985
8504235

"ASUNTO POR AUTO"

-PARTE DE [illegible] No.135/985.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-FUENTE: Información existente en este Comando, procedente de la A.D.I.-

III.-T E X T O:

-Se hace conocimiento que el día 28 de julio de 1985, se realizó un acto en el local del Partido Comunista Uruguayo en la Ciudad de Pando en el ex-Cine Artigas, donde se entregó el carné del Partido Comunista Uruguayo a los nuevos afiliados y se realizaron afiliaciones.-

-Hizo uso de la palabra el integrante del Comité Central del Partido Comunista Uruguayo Alberto ALTESOR, destacándose en su discurso los siguientes conceptos:

1)-Exhortó a las agrupaciones gremiales presentes (OBRA, OBRERA, FABRIL, ANTEL, UTE), a continuar la lucha gremial, ya que el Poder Ejecutivo, no tiene la fuerza política para impedírselo, al no poseer mayoría parlamentaria.-

2)-Mencionó que si el Poder Ejecutivo tomaba decisión de asegurar los Servicios Esenciales, se tenía que luchar incluso con las armas.-

3)-Se refirió a su reclusión en el PENAL, expresando que nunca más se podría repetir esa situación, que había que luchar hasta la muerte si ello fuera necesario.-

4)-Comentó que la lucha en estos momentos era mas pareja gracias a que las experiencias vividas impedirían errores del pasado.-

El mencionado dirigente llegó y se retiró en un vehículo marca VW, sedán, Matrícula No.191.783 de Montevideo, registrado a nombre de Carlos María [illegible] CHIRO domiciliado en Caramburú No.5750(Sin Asentamiento).(En guía figura: Carlos Ma. KARSECART, dom. Caramburú 5750 S/A).-

La concurrencia, fue de aproximadamente de 300 Personas en dicho acto.-

Se constató la presencia del Ex-Sio. José DEL PISO el que pertenecera al Cpo.AAA.1, el que se afilió; asimismo se constató la presencia del Ex-"LT" Angel BARRERO, dirigente de la F.O.T.-

REFERENTE A: José Antonio DEL PISO ROMAS fue Alta en el Cpo.AAA.1, el 1/5/982.- Baja: El 30/6/984 Causa: "Graves Faltas contra la Disciplina" Conducta Mala.-

IV.-[illegible] Confección del presente Parte.-

V.-[illegible]

	C.[illegible]	00	C.G.I.--
1	Ejemplar	01	S.I.FF.AA.-

DPTO. I 95 85 PROC. BNYTT

DEP. I 2d/8/85 PROCESADO (LLM)

7/8/85

001(1)/2

8504235

MDE 2665

oo// 1 Ejemplar 02 ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. [illegible]

S.I.F.F.A.A.
SECRETARIA
FECHA: 8/8/85
HOJA A: II
FOLIOS: 1213

9/8/85 DPTO. I EXA PROC. TT

30/8/85 (4)

002 (2)/2

8504235

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº8504235 - Hoja 001 - (K)

S. I. FF. AA.
Hoja 1 de 1.-
Copia Nº 01
D-2/EM/DEI.-
MONTEVIDEO
022100/AGO/985.-
U B- 135

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº135/D-2/985

I.-EVALUACION: A - 2

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, procedente de la A.D.I.-

III.-T E X T O :

-Se ha tomado conocimiento que el día 28 de julio de 1985, se realizó un acto en el local del Partido Comunista Uruguayo en la Ciudad de Pando en el ex-Cine Artigas, donde se entregó el carné del Partido Comunista Uruguayo a los nuevos afiliados y se realizaron afiliaciones.-

-Hizo uso de la palabra el integrante del Comité Central del Partido Comunista Uruguayo Alberto ALTESOR,destacándose en su discurso los siguientes conceptos:

1)-Exhortó a las agrupaciones gremiales presentes (COPSA,CORGIR,INLASA, ANTEL,UTE),a continuar la lucha gremial,ya que el Poder Ejecutivo, no tiene la fuerza política para impedírselo, al no poseer mayoría parlamentaria.-

2) Mencionó que si el Poder Ejecutivo tomaba decisión de asegurar los Servicios Escenciales,se tenía que luchar incluso con las armas.-

3) Se refirió a su reclusión en el EMRN°1,expresando que nunca más se podría repetir esa situación,que había que luchar hasta la muerte si ello fuera necesario.-

4) Comentó que la lucha en estos momentos era más pareja gracias a que las experiencias vividas impedirían errores del pasado.

El mencionado dirigente llegó y se retiró en un vehículo Marca VW, Negro ,Matrícula No.193.783 de Montevideo,registrado a nombre de Carlos María EMEAR ODINO domiciliado en Caramburú Nº5750 (Sin Anotaciones).(En guía figura:Carlos Ma.ERRECART,Dom.:Caramurú 5750 S/A)

La concurrencia fue de aproximadamente de 300 personas en dicho acto.

Se constató la presencia del Ex-Sdo.José DEL PINO el que perteneciera al Grupo .AAA.1, el que se afilió;asimismo se constató la presencia del Ex- "LV" Angel BARRETO,dirigente de la F.O.T.-

REFERENTE A: José Antonio DEL PINO RODAS fue Alta en el Gpo.AAA.1, el 1/5/982.-Baja:El 30/6/84 Causa:"Graves Faltas contra la Disciplina" Conducta Mala.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	00	C.G.E.
1 EJEMPLAR	01	S.I.FF.AA.

DEP. I 9.8.85 PROCESADO EXX TT

DEP. I 30.8.85 PROCESADO (LH)

001(8)/2 8504235

../// 1 Ejemplar 02 ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I

General (luce firma)

Carlos L. Berois

-ha-

302(0)/2 8504235

1/22 OT

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
061100 - AGO - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 604/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O:

Se adjunta al presente Parte Periódico de Información Nro. 07/D-2/985 de la División Ejército III.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CORONEL
GERMAN C. CARBONE.

FALTA PROCESAR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 AGO. 1985
Firma a Bonifacio Jaukoski
No. de Orden 8504239

001/22

S.I.FF.AA.
FECHA 8/8/85
I
12/4

7/8/85
SIDE
2686

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION DXX

- S E C R E T O -

do Naciona),Sr.José Lopez Da Cunha (Partido Nacional),Sr.Juan C. Miranda Salaberri (Partido Nacional),Sr.Juan C.Correa Hernandez (Partido Colorado) y Sr.Américo M.Echeverrito (Partido Colorado).

SAN GREGORIO DE POLANCO:

Pte.Nacarías T.Acosta Gularte (Partido Nacional),Sr.Oscar Paradeda Duarte (Partido Nacional),Sr.Horacio Mederos Soto (Partido Nacional),Sr.José A.Pereira De Souza (Partido Colorado) y Angel S. Rodriguez Gamarra (Partido Colorado).

ARTIGAS:

-El día 2,se efectuó un reparto de útiles escolares en Plaza Fabini de esta ciudad por parte de integrantes del F.A,quienes recabaron fondos para esta actividad juntando botellas que fueron comercializadas en la vecina ciudad de Quaraí (Brasil).
-El día 15,se llevó a cabo una Convención del F.A,contándose con / la presencia de integrantes de la Comisión del Interior,Diputados Nacionales Lorenzo Andrade Ambrosoni,Hamblet Flores y Gilberto / Ríos.
-El día 16,integrantes del Partido Nacional realizaron una caravana conmemorativa del primer año del regreso al País de Wilson Ferreira.
-Durante los días 21 y 22,visitó C.Artigas y Bella Unión el Senador del F.A. Germán Araujo,organizando actos políticos en los que hizo participar al público mediante preguntas de cualquier tema.
Por informes obtenidos posteriormente se constató que algunas de esas preguntas estaban preparadas de antemano. En la ciudad de Artigas el acto fue trasmitido por CW.17 Radio Frontera,que fue contratada expresamente en un costo bastante elevado.
-El día 27,se realizaron dos manifestaciones;la primera organizada por el PIT-CNT,ASCEEP y FEU,a la que concurrieron aproximadamente 350 personas,se distinguió claramente el apoyo de las autoridades de los Liceos Nos.1 y 2 o Instituto Magisterial,en el medio de la misma los alumnos concurrentes portaban pancartas y eran orientados por un organizado grupo,cerrando la marcha un grupo de profesores. Posteriormente en la Plaza Artigas cantaron el Himno Nacional,depositaron ofrenda floral y fue dada lectura a proclamas de carácter Nacional y Departamental a cargo de los jóvenes Leandro Dos Santos y Jorge Severo.
La segunda fue organizada por el Partido Nacional media hora mas tarde,con una concurrencia aproximada de 100 personas,que se concentraron en Plaza Batlle,dirigiéndose por Avda.Lecueder hasta / Plaza Artigas. Una vez allí cantaron el Himno Nacional y luego invitaron a concurrir a la Casa del Partido donde se llevó a cabo una sesión extraordinaria. En la oportunidad hicieron uso de la / palabra representantes de todos los sectores del Partido;en nombre de la Agrupación "Tres Arboles" el Cnel.(R) Roque Moreira Salgado.
En cada una de las alocuciones se agravió permanentemente la actuación del Gobierno anterior y en especial al Ejército;destacándose que el Cnel.(R) MOREIRA mencionó actitudes personales contrarias al anterior Gobierno (su presencia en la inauguración de la Casa del Partido,habiendo sido este acto expresamente prohibido por la J.P.A).

SALTO:

-Regresó de Mvdeo.la delegación que concurrió al Congreso realizado por el Partido Nacional,en el Palacio Peñarol. En dicho Congreso se estableció que el Sr.Haroldo Estevez y el Dr.Adolfo Bortagaray serán los que representarán a Salto en la Junta Nacional del Movimiento,mientras que Héctor Estevez integrará la Comisión de / Asuntos Internos y el Esc.Alberto Beriau formará parte de la Comisión de redacción de Estatutos. los referidos ciudadanos también mantuvieron reunión con el Director de ANCAP,Sr.Miguel Galán quien se habría interesado con los diversos problemas planteados por la delegación mencionada.

612|22

FTC.I

1/1

Garat en "Por la Patria": controversia

La integración del diputado Carlos M. Garat a la Mesa Ejecutiva del movimiento "Por la Patria" resolvió las diferencias que en los últimos años distanciaron del ferreirismo a ese dirigente de Colonia.

Elías Porras Larralde, también diputado por ese departamento, renunció a su cargo en la mesa de "Por la Patria" cuestionando la presencia de Garat, así como la forma en que —dijo— fue sumado a la conducción del Movimiento.

Asimismo, los Movimientos "Por la Patria" y "Nacional de Rocha" realizaron el pasado fin de semana un congreso en Tarariras en el que rechazaron la coparticipación de Garat en los organismos que conducen a los sectores mayoritarios del Partido Nacional y resolvieron enviar una delegación a Montevideo para que imponga a Wilson Ferreira Aldunate sobre lo resuelto.

Garat es cuestionado por haber asumido posiciones consideradas "complacientes" con el régimen militar y por haber criticado duramente a Ferreira Aldunate, en particular durante la campaña hacia las elecciones internas de 1982.

"Garat es un hombre del Sr. Es un hombre del proceso", dijo a Búsqueda Porras Larralde, quien recordó que años atrás ese político solía calificar públicamente a Ferreira Aldunate como "tupamaro".

Porras Larralde señaló que no es posible que se impida que Garat apoye ahora al líder nacionalista, pero consideró inadmisible que se le dé un puesto de dirección.

"Quienes desde 1958 acompañamos a Wilson no lo podemos aceptar", dijo y señaló que Garat pasó a integrar la mesa de "Por la Patria" por una "decisión unipersonal" que atribuyó al senador Juan R. Ferreira.

Afirmó que el 18 de julio, la Junta de "Por la Patria" eligió por consenso una Mesa Ejecutiva en la cual en representación del interior se contaban el propio Porras, Guillermo García Costa, Walter Santoro y Pedro Silva. Agregó que Garat se incorporó luego no por consenso sino por iniciativa de Juan R. Ferreira.

"No puedo aceptar que ese consenso se haya alterado por una decisión unipersonal. Esa nominación es además injusta porque le da a Colonia dos cargos en la mesa cuando hay departamentos que también tienen derecho a estar directamente representados", afirmó.

Por su parte, Juan J. Sartori, presidente de la Junta Departamental de Colonia, se entrevistó la semana pasada con Ferreira Aldunate para enterarlo del malestar que había provocado entre sus correligionarios la integración de Garat a la mesa.

"Tuvimos una conversación picante", dijo Sartori y señaló que Ferreira Aldunate "no ve inconveniente que Garat siga en ese cargo".

● "Soy de Por la Patria".— Garat en tanto dijo que desde comienzos de este año integra "Por la Patria" al haber sido invitado "por el líder del Partido Nacional".

Afirmó que por su extracción herrerista, no había apoyado antes a Ferreira Aldunate. "Estamos de fracciones encontradas pero siempre nos tuvimos respeto y consideración", dijo a Búsqueda.

"El año pasado en Buenos Aires me entrevisté con él y me puse a sus órdenes. Viné en el barco el 15 de junio (de 1984). Posteriormente marqué mis votos en Colonia apoyando la fórmula Zumarán-Aguirre y presentando una lista independiente al Senado", afirmó.

Garat dijo no conocer los cuestionamientos que se han formulado en su contra y señaló que no es cierto que su inclusión en la Mesa Ejecutiva de "Por la Patria" haya surgido a iniciativa de Juan R. Ferreira, sino que fue aprobada por la Junta del Movimiento, el 18 de julio en Trinidad.

Precisó que personalmente está dedicado a formalizar en Colonia el funcionamiento de "Por la Patria", que, según dijo, no existe como tal en ese departamento.

"En Colonia existe la agrupación que se identifica con las letras NAB, en la que están agrupados simpatizantes de "Por la Patria" y "Movimiento de Rocha", pero el "Movimiento Por la Patria" no está organizado, por lo que estamos dedicados a esa tarea", señaló.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S. V. E. INFORMACIONES DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 AGO. 1985
sa a Biografías
No. de Orden 8504265

DEP. I
SEC. II
PROCESADO
9 10 85

1/3

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVI

Montevideo, 2 de agosto de 1985

Res... Nº 2358

FTC-1

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Tte. 1º (Mant.) N.N.
(85061925).

RESOLUCION Nº 63.510

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aerea, eleva la solicitud para cesar en el cargo formulada por el señor Teniente 1º (Mant.) don N.N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible los Oficiales que A) ... B) ... C) Hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situacion de "No Disponible" no se computara para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antiguedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Teniente 1º (Mant.) don N.N., a situación de "No Disponible", acorde a lo preceptuado en el inciso c) del Artículo 97, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, inciso C) del Artículo 104

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 AGO. 1985
Pasa a BXX
Nº de Orden 8504269

001/3

BIOGRAFICO
Conocimiento

y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — José M. Robaina Anzá.**

FIC.1

SOLICITUD DEL CF (CIME) EN SIT. DE REFORMA ARIEL M. PEREYRA. Se desestima. (85039113).

RESOLUCION Nº 63.511

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Visto: la solicitud del Capitán de Fragata (CIME) en situación de reforma Ariel M. Pereyra para que se revea dicha situación. — Resultando: que el citado Jefe pasó a situación de reforma por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 54.874 de 21 de agosto de 1979. — Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 214 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, la situación de reforma es definitiva, salvo en los casos de alteración de las facultades mentales o en que haya intervenido la Justicia Civil y ésta declarase no probados los hechos que motivaron su sometimiento y posterior pase a dicha situación. — II) que la Justicia Penal Ordinaria ha probado los hechos, modificando únicamente la condena. — III) que el presente caso no se encuentra comprendido en las excepciones previstas por el Artículo 214 del Decreto-Ley Nº 14.157 antes citado. — IV) lo informado por la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada. — V) que el mencionado Comando comparte dicho informe. — Atento: a lo expuesto precedentemente. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud del Capitán de Fragata (CIME) en situación de reforma, Ariel M. Pereyra para que se revea dicha situación dado que la misma en el caso del solicitante es irreversible y no encuadra dentro de las excepciones previstas por el Artículo 214 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Publíquese y pase a la Dirección Secretaría Central a efectos de notificar al interesado. Cumplido, archívese. — **SANGUINETTI. — José M. Robaina Anzá.**

DEP 5-11-85 PROCESADO

8504269

002

RECURSO DE REVOCACION.
Interpuesto por CJF (CIME) en sit. de Reforma Ariel M. Pereyra, se desestima.
(85034731).

FTC.I

RESOLUCION Nº 83.512

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Visto: el recurso de revocación interpuesto por el Capitán de Fragata (CIME) en situación de reforma Ariel M. Pereyra contra la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 54.874 de 21 de agosto de 1979. — Resultando: que por la Resolución antes citada, pasó a situación de reforma el mencionado Jefe. — Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 214 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, la situación de reforma es definitiva salvo en los casos de alteración de las facultades mentales o en que haya intervenido la Justicia Civil y ésta declarase no probados los hechos que motivaron su sometimiento y posterior pase a dicha situación. — II) que el presente caso no se encuentra comprendido en las excepciones previstas por el Artículo 214 del Decreto-Ley Nº 14.157 antes citado. — III) que la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado informa que la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 54.874 ya citada, adquirió características de acto firme en el año 1979, una vez vencido el plazo para recurrirla. — Atento: a lo expuesto precedentemente. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Desestímase el recurso de revocación interpuesto por el Capitán de Fragata (CIME) en situación de reforma Ariel M. Pereyra contra la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 54.874 de 21 de agosto de 1979, dado que dicha situación en el caso del solicitante es irreversible y no encuadra dentro de las excepciones previstas por el Artículo 214 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Publíquese y pase a la Dirección Secretaría Central a efectos de notificar al interesado. Cumplido, archívese. — **SANGUINETTI. José M. Robaina Ansá.**

003/3

8504269

PROCESADO EMTT

J.C.J.

S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 AGO. 1985
Bio gráfico
Nº de Orden 8504271

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

10AGO985

GRUPO DIGNIDAD (semanario 6/8/85)

- Bajo el título "Ante el viejo y caduco discurso de Enrique RODRIGUEZ, el semanario DIGNIDAD en agresivo artículo, se refiere a la audición radial del día 2/AGO; en la cual el ex-senador del PCU atacó al semanario y al dirigente de la Agrupación de Obreros Portuarios Rubén SASSANO.

En el artículo se menciona que Enrique RODRIGUEZ, al referirse a SASSANO lo trató de "empenachado seudo dirigente obrero" por un artículo que escribió contra la concertación y que fuera publicado en el ejemplar Nº 81 de DIGNIDAD, como así otras falsedades, tales como que en el artículo se pedía la disolución de la CNT, y la creación de otra Central Obrera, lo que es fácil de comprobar.

El artículo de DIGNIDAD, indica que SASSANO, es un verdadero obrero y auténtico militante, que estuvo más de una vez preso y jamás "aflojó" frente al enemigo de clase, agregando que por otra parte hace unas semanas la Agrupación de Obreros Portuarios que SASSANO integra, triunfó en las elecciones del SUANP y lo hizo además por "muerte" lo que es una demostración de que los trabajadores lo respaldan.

Mencionan que RODRIGUEZ en su audición radial, también atacó al semanario y en determinado momento se preguntó "donde estabamos nosotros cuando la resistencia a la dictadura".

Referente al tema, expresan que antes de contestarle le preguntan "¿Y usted dónde estaba?".

Prosigue DIGNIDAD, manifestando que cuando todos esperaban que quienes estaban a la cabeza del movimiento obrero y popular, hasta ese entonces, condujeran también a la resistencia al régimen dictatorial "usted se tomó los vientos, se fue a EUROPA, más o menosa unos 30 mil kilómetros del URUGUAY, pasando 10 largos años haciendo agitación por los micrófonos de Radio BERLIN y tirando bombas, que por supuesto aquí nunca llegaron".

En cuanto al semanario, menciona que precisamente en este mes cumple dos años de vida, o sea que más de un año estuvieron exponiéndose y practicando la línea periodística que los caracteriza, en medio de "la más dura represión contra la libertad de prensa".

FS QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION EXX

001/8

Agosto/85 FB

850427

DPTO: I
PRU

Expresan: "Nosotros combatimos aquí, dentro de fronteras, nunca anduvimos como usted paseando en el exterior, tratando de construir sabias alianzas que acá no se reflejaban, ni tampoco anduvimos haciendo papelones como usted, cuando firmó el compromiso de crear un Frente Patriótico en la casa de Federico FASANO en México, siendo desautorizado por ARISMENDI públicamente".

En el artículo, el grupo "DIGNIDAD", se define como marxista-leninistas revolucionarios, que aspiran a construir una sociedad socialista, en cambio el PCU es un partido social demócrata,reformista, meramente electoralista, comparando su estrategia a la que desarrolló ALLENDE y la Unidad Popular en CHILE, indicando que el norte de ellos es el socialismo y por ello y para ello trabajan y militan, que la consigna de la hora es concientizar y organizar a la clase obrera y al pueblo, y en cuanto a la etapa actual es de acumulación de fuerzas.

Indican que para que los cambios puedan llevarse a cabo, es imprescindible crear "el poder popular", necesitando para ello dirigentes sindicales y políticos revolucionarios".

FRENTE AMPLIO

- El 09/AGO se reunió el Plenario de Coordinadoras de Montevideo en el Teatro ASTRAL. La reunión dio comienzo con un informe ofrecido por Víctor LICANDRO, Presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio.

- En el día de la fecha da comienzo en el Teatro ASTRAL el encuentro del interior. El mismo se inicia con un informe de Víctor LICANDRO.

LISTA 99 - MOVIMIENTO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

- El diputado Yamandú FAU solicitó el 09/AGO,informes a los Ministros de Cultura e Interior, sobre la presencia de efectivos policiales en las escuelas de MONTEVIDEO, los días 7 y 8/AGO, en coincidencia con el paro decretado por ADEMU.

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El 10/AGO se realizan los actos de fin de cursos de las Aulas Vespertinas del PCU, de las que egresa la tercera promoción. Los oradores de estos actos serán: Reg.1: Ramón CABRERA; Reg. 2: Alberto ALTESOR; 3: Alcira LEGASPI; Reg.4: Beatriz WEISSMAN; Reg. 5: Alberto SUAREZ; Reg. 6: Jorge MAZZAROVICH; Reg. 7: Tomás RIVERO.

- El 11/AGO tendrá lugar la inauguración del seccional "CHAVEZ SOSA", ubicado en la calle E. ZOLA esq. ITACUMBU. En la oportunidad harán uso de la palabra Enrique RODRIGUEZ, y Sergio Iván LOPEZ, prosecreta-

8504271

Se reunió el Plenario de Coordinadoras de Montevideo

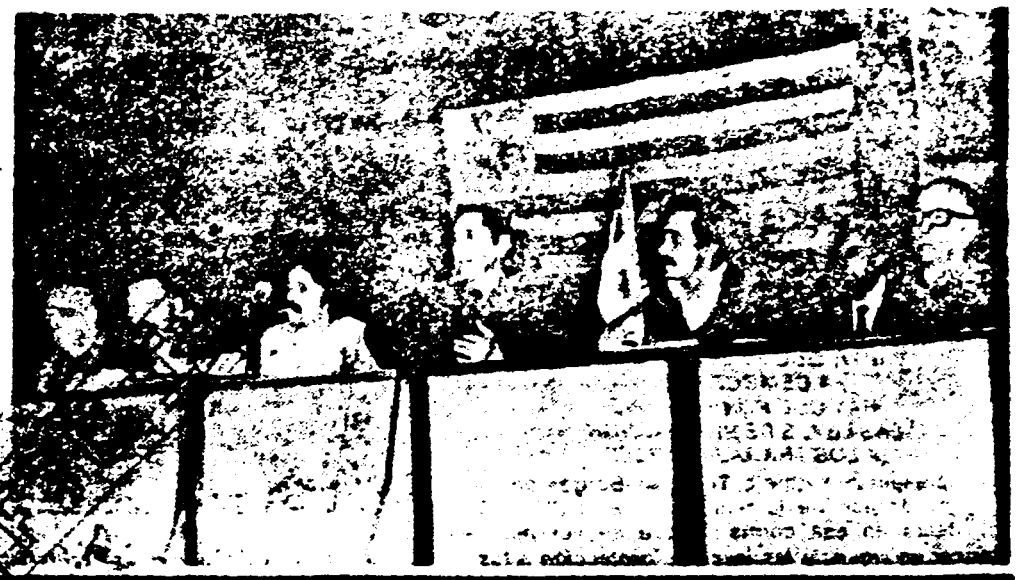

En la víspera se reunió el Plenario de Coordinadoras de Montevideo en el Teatro Astral. La extensa reunión dio comienzo con un informe ofrecido por el general Víctor Licandro, presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio. Posteriormente los delegados se abocaron a la evaluación de la primera etapa del Plan Político la que, en términos generales, fue considerada positiva, dado que a todos los niveles se logró una orientación. Cabe destacar, asimismo, que fueron formuladas las propuestas para la segunda etapa del plan por la que, de esta manera, quedarán concretadas las pautas para el segundo trimestre.

Informe del General Víctor Licandro en el C. E. del Encuentro del Interior

Hoy a las 9 de la mañana da comienzo el encuentro del interior del Frente Amplio en el Teatro Astral. El mismo se inicia con un informe de coyuntura a cargo del General Víctor Licandro y posteriormente se procederá a la elección de la mesa. A partir de las 10.30 horas comienzan a funcionar las comisiones que, según lo informado por fuentes vinculadas a la organización, ascienden a doce. Luego, de las 18 hasta las 20 horas sesionará el plenario.

Mañana, mientras tanto, continúa el Plenario hasta las 11.45 horas, momento en que el General Líber Seregni, Presidente del Frente Amplio, ofrecerá un informe político.

Cabe destacar que el número de delegados que llegan del interior oscila en los 300 por lo que hasta la víspera la Comisión del Interior venía trabajando a gran ritmo para terminar de ajustar todo lo relacionado a alojamiento y alimentación.

Dirigentes de la coalición aseguraron a LA HORA que esta instancia es *"el punto de llegada de un camino que se inició en el Palacio Peñarol, lo que demuestra, sin dudas, un trabajo muy serio del Frente Amplio"*.

Posteriormente aseguraron que las comisiones formadas responden a un relevamiento político que determinó los grandes temas sobre los cuales trabajar.

"El esquema temático —agregaron— está demostrando un hecho generado por el alto nivel político de nuestra fuerza en el interior".

Más adelante los dirigentes demostraron su alegría por el trabajo realizado por los grupos de apoyo a las distintas comisiones. *"Es reconfortante —señalaron— cómo trabajaron los compañeros en diversas disciplinas tratando de colaborar de una manera práctica con cuantos a los que puedan recurrir las comisiones"*.

"El encuentro —expresaron por último— trasladará la palabra del interior y nos ayudará en la elaboración de futura estrategia".

Mañana inauguran seccional del PCU "Chavez Sosa"

Mañana sábado 10 a partir de las 17 horas se inaugurará el local del seccional "Chavez Sosa" del Partido Comunista del Uruguay, ubicado en la calle Emilio Zola esquina Ñacumbú.

En la oportunidad harán uso de la palabra Enrique Rodríguez, integrante del comité ejecutivo del PCU, y Sergio Iván López, prosecretario del regional 4 de dicho partido.

Chávez Sosa

—Chavez Sosa fue detenido el 28 de mayo de 1976 por integrantes de las Fuerzas Conjuntas, cerca de la intersección de las calles Máximo Gómez y Burgues, cuando se dirigía a visitar a su hija que cumplía años por esos días. En aquella época desarrollaba su actividad gremial y política en forma clandestina, en el último caso como secretario político del entonces seccional Marconi y el secc. Líber Arce.

Desde el mismo día de su detención, su esposa Isidora Masco, concurrió a varias dependencias del ejército, la marina y la aviación, pero en ningún caso logra que los jerarcas militares de turno le indiquen el lugar de detención de Sosa.

El 3 de junio ella es detenida y conducida al Comando de la Fuerza Aérea "Boizo Lanza" de Instrucciones y Mendoza, donde permanece por espacio de 24 horas y es interrogada en torno a las actividades de su esposo. Es en ese momento cuando logra verlo desde el interior de una camioneta. Sin embargo no pudo visitarlo ya que las autoridades militares continuaban negándose a admitir que se encontraba detenido en aquel lugar. Las denuncias pertinentes han sido hechas ante organismos de Derechos Humanos, embajadas, la Cruz Roja Internacional y recientemente ante el parlamento nacional.

Día del niño: intensa actividad en los comités

A la nutrida agenda que cumple a nivel central el Frente

850427
DPTO: I
PROC
10
005 8

Se reunió el Plenario de Coordinadoras de Montevideo

En la víspera se reunió el Plenario de Coordinadoras de Montevideo en el Teatro Astral. La extensa reunión dio comienzo con un informe ofrecido por el general Víctor Licandro, presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio. Posteriormente los delegados se abocaron a la evaluación de la primera etapa del Plan Político la que, en términos generales, fue considerada positiva, dado que a todos los niveles se logró una orientación. Cabe destacar, asimismo, que fueron formuladas las propuestas para la segunda etapa del plan por la que, de esta manera, quedarán concretadas las pautas para el segundo trimestre.

Informe del General Víctor Licandro en el Encuentro del Interior

Hoy a las 9 de la mañana da comienzo el encuentro del interior del Frente Amplio en el Teatro Astral. El mismo se inicia con un informe de coyuntura a cargo del General Víctor Licandro y posteriormente se procederá a la elección de la mesa. A partir de las 10.30 horas comienzan a funcionar las comisiones que, según lo informado por fuentes vinculadas a la organización, ascienden a doce. Luego, de las 18 hasta las 20 horas sesionará el plenario.

Mañana, mientras tanto, continúa el Plenario hasta las 11.45 horas, momento en que el General Líber Seregni, Presidente del Frente Amplio, ofrecerá un informe político.

Cabe destacar que el número de delegados que llegan del interior oscila en los 300 por, lo que hasta la víspera la Comisión del Interior venía trabajando a gran ritmo para terminar de ajustar todo lo referente a alojamiento y alimentación.

Dirigentes de la coalición aseguraron a LA HORA que esta instancia es *"el punto de llegada de un camino que se inició en el Palacio Peñarol, lo que demuestra, sin dudas, un trabajo muy serio del Frente Amplio"*.

Posteriormente aseguraron que las comisiones formadas responden a un relevamiento político que determinó los grandes temas sobre los cuales trabajar.

"El esquema temático —agregaron— *está demostrando un hecho generado por el alto nivel político de nuestra fuerza en el interior"*.

Más adelante los dirigentes demostraron su alegría por el trabajo realizado por los grupos de apoyo a las distintas comisiones. *"Es reconfortante* —señalaron— *cómo trabajaron los compañeros en diversas disciplinas tratando de colaborar de una manera práctica con quienes a los que puedan recurrir las comisiones"*.

"El encuentro —expresaron— *trasladará la palabra del interior y nos ayudará en la elaboración de futura estrategia"*.

Mañana inauguran seccional del PCU "Chavez Sosa"

Mañana sábado 10 a partir de las 17 horas se inaugurará la sede del seccional "Chavez Sosa" del Partido Comunista del Uruguay, ubicado en la calle Emilio Zola esquina Itacumbú.

En la oportunidad harán uso de la palabra Enrique Rodríguez, integrante del comité ejecutivo del PCU, y Sergio Iván López, prosecretario del regional 4 de dicho partido.

Chávez Sosa

—Chavez Sosa fue detenido el 28 de mayo de 1978 por integrantes de las Fuerzas Conjuntas, cerca de la intersección de las calles Máximo Gómez y Burgues, cuando se dirigía a visitar a *su hija que cumplía años por esos días*. En aquella época desarrollaba su actividad gremial y política en forma clandestina, en el último caso como secretario político del entonces seccional Marconi y el secc. Líber Arce.

Desde el mismo día de su detención, su esposa Isidora Masco, concurrió a varias dependencias del ejército, la marina y la aviación, pero en ningún caso logra que los jerarcas militares de turno le indiquen el lugar de detención de Sosa.

El 3 de junio ella es detenida y conducida al Comando de la Fuerza Aérea "Boizo Lanza" de Instrucciones y Mendoza, donde permanece por espacio de 24 horas y es interrogada en torno a las actividades de su esposo. Es en ese momento cuando logra verlo desde el interior de una camioneta. Sin embargo no pudo visitarlo ya que las autoridades militares continuaban negándose a admitir que se encontraba detenido en aquel lugar. Las denuncias pertinentes han sido hechas ante organismos de Derechos Humanos, embajadas, la Cruz Roja Internacional y recientemente ante el parlamento nacional.

Día del niño: intensa actividad en los comités

A la nutrida agenda que cumple a nivel central el Frente

DEPTO. I PROC. 10V 005 8 850427

CONOCIMIENTO

1/42

Nº 003

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

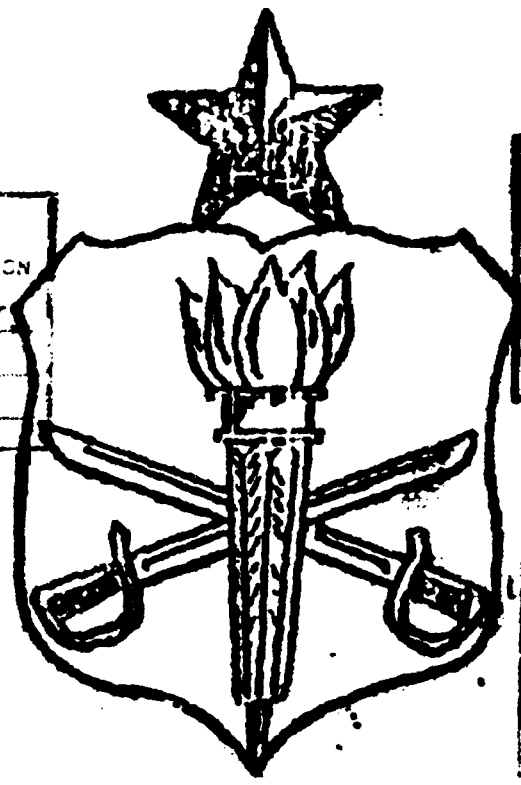

S. [illegible]
SECRE[illegible]LACION
FECHA 9/8/85
PASA A T 2 N
R. SALIDA 5718

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 12 AGO. 1985
Pasa a 1) Anal 2) Biografía
Nro. de Orden 8504272

[illegible]
Fecha 9/VIII/85
Fecha [illegible]
Pasa a SIDE
Nro. Orden 2718

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: 3º/JUL al 06/AGO/985.

FALTA PROCESAR

8504272

001(4)/41

ES QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN BKX

forma del 27 de Junio pasado y que ya están en la órbita parlamentaria".

* F.I.DE.L.

"LA HORA" (03/AGO/985). El 02/AGO/985 se realizó un acto conmemorativo del 23 aniversario de esta organización, en el teatro Astral. Entre otros ocuparon el estrado Juan J. CROTOGGINI, Francisco OTTONELLI (PDC), Ramón CABRERA (PCU), FARAVELLI (PCU), M. FERNANDEZ (PCU), Mariano ARANA (PSU), Laura PANTIN (FA), Oliver PITA FAJARDO (FA), Víctor LICANDRO (FA), Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO (MPF), Juan Pedro CIGANDA (DA), Nelson LORENZO (IDI), Oscar BOTTINELLI (FA), Manuel XAVIER (PSU) y el cuerpo de ediles del sector.
El acto contó con una parte artística a cargo de PARECERES y previo a la parte oratoria, se escuchó el Himno Nacional. Carlos ELICHIRIGOITY, Doreen IBARRA, Oliver PITTA FAJARDO y Enrique RODRIGUEZ fueron los responsables de la oratoria. Todos se refirieron en general a los 23 años de exitencia del FIDEL, atacaron al anterior gobierno militar, mencionaron como los primeros mártires del sector a Susana PINTOS, Líber ARCE y a un Dr. GIL. Cabe señalar que Enrique RODRIGUEZ, al referirse al pago de la deuda externa mencionó al gobierno de Alan GARCIA del PERU, a quien calificó como ejemplo para el resto de los países latinoamericanos. Asimismo criticó duramente a los gobiernos de PACHECO y BORDABERRY entrando luego a referirse a las "consecuencias del fascismo, oligarquía, imperialismo, etc.".

* P.C.U. - Pdo. Comunista del Uruguay.

- Declaraciones de R. ARISMENDI en LA HABANA (CUBA).

"LA HORA" (01/AGO/985) informa que el nombrado intervino anoche en el Encuentro denominado "Diálogo Continental" sobre la deuda externa y expresó los siguientes conceptos:

. Llamó a la más amplia unidad de pueblos y gobiernos para lograr un frente común para solucionar la crisis económica de América Latina.

. Agradeció a la Rev. Cubana la invitación y destacó que CUBA es el lugar idóneo para el desarrollo de este foro.

. Sostuvo que la situación actual en el continente se caracteriza por tres rasgos principales y entrelazados:

1) Nicaragua sandinista rompió la coyunda y hoy valerosa se enfrenta al imperialismo como lo hace la insurgencia salvadoreña. "Conquistar la paz en Centroamérica, rodear a NICARAGUA, es claramente nuestro primer compromiso como latinoamericanos, como patriotas y como seres humanos".

2) Definió que se vive una hora de responsabilidad extrema al haber caído las dictaduras que EE.UU. implantó con la complicidad de las oligarquías financieras ladronas y los generales fascistas. "Las dictaduras cayeron aunque quedaron los fascistas agazapados esperando el nuevo espaldarazo de REAGAN para tentar la aventura del retorno. Ante nuestros

RESERVADO

D 1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
051200 - AGO - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 584/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 27/S-2/985 de la Brigada de Ingenieros Nro. 5 por el que se toma conocimiento del ofrecimiento por parte del DIARIO "LA HORA" al Club "COLON" de 1ra. Divisional B. de ayuda material a cambio de la utilización de las camisetas con propaganda del mismo.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

GERMAN C. CARBONE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 12 AGO. 1985
Hora 8504277

F3. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BXX

001/2

SIDE
2671

RESERVADO

RESERVADO

Copia No._____
C.G.E. B.I.No5
M O N T E V I D E O
31094[illegible]
=jrpc=

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.27/S-2/985

I. EVALUACION: A-1

II. RESPONDE A: Parte Especial de Información No.17/S-2/85 del Batallón de Infantería Nro.15.-

III. T E X T O: El Club de primera divisional B de futbol Colón, que funciona como una cooperativa, recibió una oferta de parte del Diario la HORA de ayuda de material a cambio de la utilización de las camisetas del mencionado club con propaganda del diario. Dicha oferta consta de la compra de 40 equipos de futbol completos, 20 buzos, más la suma de N$ 60.000.oo en dinero, los cuales se entregarían en cuatro cuotas. Dicha oferta fue aceptada en una reunión efectuada el día 18 de Junio del año en curso, en la que participó en representación de la cooperativa del club Colón el Señor Modarnel y por el diario la HORA el Señor Morgado.-

Ante el informe y solicitud de las órdenes correspondientes por parte del Soldado de Primera Victor Lusardo, perteneciente al Batallón de Infantería No.15, hasta el día 30 de Junio de 1985, y actualmente prestando servicios en el Servicio de Intendencia del Ejército, por la Orden de Batallón No.130/85 Anexo I a la Orden del Comando General de Ejército No.3579; el cual se desempeñaba con conocimiento del Comando del mencionado Batallón, como Director Técnico de dicho club; se le ordenó al mencionado Soldado la renuncia al cargo por "motivos particulares" la cual se hizo efectiva el mismo día de la reunión.

IV. DISTRIBUCION: Original y 2 copias . . . . . a C. G. E.
1 copia . . . . . a Archivo Brigada

V. ACCION TOMADA:

Confección del presente parte.-

DEP. E 29-6-87 (E) SLC

BRIGADA DE INFANTERIA No. 5 Montevideo

002/(A)/2

RESERVADO

Comandante de la B.I.No.5.
Cnel.
LUIS [illegible]
C.I. No. 1.850427[illegible]
28/8/85
(LH)
E.M.E. Opto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 87 - 26
MATRICULA: 0044 - 2[illegible]
Fecha 02-9 [illegible]

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº 8504277 - Hoja 002 - (K)

Copia No._____

C.G.E. B.1 Nº5

M O N T E V I D E O

310945 JULIO 1985

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº27/S-2/985

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: Parte Especial de Información No.17/S-2/85 del Batallón de Infantería Nro.15.-

III.-T E X T O: El Club de primera divisional B de fútbol Colón, que funciona como una cooperativa, recibió una oferta de parte del Diario La Hora de ayuda de material a cambio de la utilización de las camisetas del mencionado club con propaganda del diario. Dicha oferta consta de la compra de 40 equipos de fútbol completos, 20 buzos, mas la suma de N$60.000.oo en dinero, los cuales se entregarían en cuatro cuotas. Dicha oferta fue aceptada en una reunión efectuada el día 18 de junio del año en curso, en la que participó en representación de la cooperativa del club Colón Sr.Modernel y por el diario La Hora el Señor Morgade. Ante el informe y solicitud de las órdenes correspondientes por parte del Soldado de Primera Víctor Luzardo, perteneciente al Batallón de Infantería No.15, hasta el día 30 de Junio de 1985, y actualmente prestando servicios en el Servicio de Intendencia de Ejército, por la Orden de Batallón No.130/85 Anexo I a la Orden del Comando General de Ejército Nº8579; el cual se desempeña con conocimiento del Comando del mencionado Batallón, como Director Técnico de dicho Club; se le ordenó al mencionado Soldado la renuncia al cargo por "motivos particulares" la cual se hizo efectiva el mismo día de la reunión.-

IV.-DISTRIBUCION: Original y 2 copias . . . . . C.G.E.

1 copia . . . . . Archivo Brigada.

V.-ACCION TOMADA:

Confección del presente parte.

El Comandante de la B.I.No.5.

Coronel (luce firma)

LUIS A. PIREZ

ASUNTO DEP. I 6.8.85 PROCESADO FE

DEP. I 29.6.85 PROCESADO (K) 3x

6.8.85 (LH)

8504277

002(8)2

SECRETO

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
261200 JUL - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 566/BE/985.

I.- EVALUACION: A-2

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

FTC I

III.- T E X T O :

- Se ha tomado conocimiento que dentro de Cárcel Central de la J.P.M. en el 5o. Piso, existe un contacto que oficia de enlace entre ex-militares detenidos y políticos.
- Se señala que dicho contacto sería una persona de nombre Ariel Edgar LIMARES SANTOS funcionario policial de la Secc. 19a. quien fuera procesado el 07/AGO/981 por los delitos de "Homicidio especialmente agravado" y "Asociación para delinquir". A la fecha el nombrado se encuentra recluído en el citado establecimiento.
- El referido A. LIMARES SANTOS se conecta, entre otros políticos, con un edil de la Junta Departamental de Montevideo electo por el Frente Amplio, cuyo nombre se desconoce. (Se adjunta nómina de ediles del F.A. de la Jta.Dptal. de Mdeo.).
- Asimismo se establece que, a cambio de informaciones de interés, los políticos ofrecen puestos públicos y otros trabajos como forma de pagar las declaraciones de los ex-militares y ex-policías, aprovechando las preocupaciones de los mismos ante un futuro incierto en lo relativo a su estabilidad económica.
- Es de señalar también que existen constantes comentarios de ex-funcionarios policiales detenidos, acerca de apremios físicos que les habrían aplicado las propias Fuerzas Policiales.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA.	Ejemplar 01
JEF. POL. MDEO.	Ejemplar 02
D.I.I.	Ejemplar 03
ARCHIVO	Ejemplar 04

13825 I PROCESADO

12/8/85 II

1283

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

ESTADO MAYOR EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - BIPIS - URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Subjefe
Coronel
GERMAN C. CARBONE

001/2

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha 12 AGO. 1985
Pase a Sr. Jefe Depto. I - BXK
Nro. de Orden 8504279

26 AGO. 1985
SIDF
2667

Fs. QUE FIGURAN NO APORTAN INFORMACION BXK

NOMINA DE EDILES POR EL FRENTE AMPLIO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DE MONTEVIDEO.

- Artigas MELGAREJO
- Rafael MICHELINI
- Winston E. CASTRO
- Rodolfo Andrés ROSSO
- Walter CHOCHO
- Jorge SILVANO GUZMAN
- Hilario GUEVARA.
- Ivan POSADA.

FTC.I

138.85

002|2

8504279

ORIGINAL SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R.e I.
MONTEVIDEO
101100AGOSTO85

PARTE DE INFORME N° 241/RI/985

A S U N T O: AMPLIACION DEL PARTE DE INFORME N° 240/RI/985.
EVALUACION: B-3
ORIGEN: AG - 4
T E X T O:

1- - El grupo integrado por: Julio GRENNO (Prosecretario del Congreso de Intendentes), Juan Pedro EHYERACHARD, José María INTROINI (U.P.N.); Luis DIZ ISI (Coordinadora Cerrito), Narciso GUIBBANI (Confluencia Ferreirista), Juan Pablo CROCE, Horacio RUGGIERO parte de Montevideo a Bs.As. el domingo 28/7, en vuelo puente aéreo, para esa misma noche, a través de J.P. EHYERACHARD, llevar los pasaportes a la embajada cubana a los efectos de tramitar las visas. El vuelo a La Habana parte el lunes siguiente, hora 14.30, en "CUBANA" vuelo charter que incluía de Uruguay, un numeroso grupo de cristianos de diversas religiones (católicos y protestantes) y al Gral. RALINAS (FIDEL 1001) y Eduardo VIERA (P.C. "EL POPULAR"). El resto de los invitados uruguayos ya había partido el sábado 27/7 a las 13.30h. Junto a estos viajaban argentinos y chilenos. Se llega a Cuba el martes 29/7 a la 1 de la madrugada (hora cubana); y luego de un brindis en el aéropuerto "JOSE MARTI", son trasladados a los diversos hoteles. Los periodistas al "HABANA LIBRE" y los invitados-delegados al "TRITON".

La Conferencia comienza el martes 29/& a las 19h con un discurso inaugural de Fidel CASTRO y continúa a partir del miércoles 31/7 en régimen de Plenario desde las 9h hasta las 19h, con intervalos para descansar y almorzar. Los delegados que deseaban intervenir se anotaban con tarjetas que eran entregadas en la Presidencia, quien teóricamente daba la palabra por orden de anotación. En realidad esto era manejado a los efectos que hablaran las personalidades mas destacadas y que siempre después de dos o tres intervenciones hablara alguien de la línea cubana.

2-Se detectó la presencia de Eleuterio FERNANDEZ HUIDOBRO con su compañera Graciela JORGE quienes en ningún momento se integraron a la delegación uruguaya. Concurrió también Ricardo RODRIGUEZ SAA integrante de Montoneros como Secretario de Relaciones Internacionales.

DEP. I 19935 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha 12 AGO 1985
8504295

DEP. I 5/9/85 PROCESADO

FS. QUE FALTA NO APORTA INFORMACION DXX

001/2

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
091200 - AGO - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) NRo. 611/BE/985.

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 13[illegible]/EIE/985 de la E.I.E. referente al S.O.Mayor Roberto CE[illegible]S, actualmente en Situación de Retiro.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

GERMAN C. CARBONE

AA/jrd.

001/4

S. I. FF. AA.
SECRETARIA SUB - DIRECCION
FECHA: 12/8/85
PASA A: I
R. SALIDA: 1301

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE RECEPCION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de recibido 12 AGO. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8504301

8504301

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
E M E
I E
M O N T E V I D E O
93-1230-AGO.-1985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 13/B/EIE/985.-

I.-EVALUACION: B-2

II.-RESPONDE A: información obtenida por este Instituto.

III.-TEXTO:

Un integrante de este Instituto, que presta servicios en el Grupo de Artillería Nº 2 y que actualmente se encuentra realizando el Curso Básico de Inteligencia para Sub-Oficiales, cuñado del Sub-Oficial / Mayor Roberto Cejas, actualmente en situación de Retiro, ha manifestado que desde hace varios años atrás, el antes mencionado ha demostrado actitudes totalmente antigubernamentales;desconformidad con el Régimen anterior, al que califica de Dictadura, arrepentimiento de / ser integrantes de las FF.AA. a las que perteneció en forma activa / hasta principios del año 1984 en el Batallón de Infantería Nº2,ideal de acción revolucionaria justificado por una sociedad corrupta debido al sistema de gobierno anterior y actual.-

Manifiesta también, que dicho Sub-Oficial prestó servicios durante quince años en el Liceo Militar "Gral.Artigas", donde entabló amistad con el entonces Habilitado de dicho Instituto, Teniente Coronel Omar Cuestas, quién actualmente es Jefe de Personal de una compañía de Seguridad cuyo teléfono es el 90.41.42.-

Dicho Sub-Oficial,tiene un hermano,el Sargento Primero, Rodolfo Cejas que actualmente presta servicios en el Liceo Militar "Gral.Artigas".La señora de éste último ha manifestado al informante que posiblemente el S.O.M.(R) Roberto Cejas, integraría la Comisión de un Comité de Base del Frente Amplio, ubicado en la zona de su residencia (Millán y Avda.Garzón).-

IV.-ACCION TOMADA: La confección del presente parte, adjuntandose al mismo el informe producido por el Sargento Miguel Romero.-

V.-DISTRIBUCION: Original al Sr.Jefe del Dpto. I del E.M.E.
Copia 1 de 2 ejemplares al archivo del Instituto.

El Director de la E.I.E.
Coronel
WELNER ROBALLO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPTO. N°
ESCUELA DE INTELIGENCIA
República O. del Uruguay

DPI
1985
EJERCITO

002 (1)

MATRICULA 42.27 — SE.
Fecha 07-6 Hora 0930

8504301

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
E M E
E I E
M O N T E V I D EO
05 -1230 - AGO.- 1985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 18/B/EIE/985

I.-EVALUACION: B - 2
II.-RESPONDE A: información obtenida por este Instituto.
III.-T.E X T O:

Un integrante de este Instituto, que presta servicios en el Grupo de Artillería Nº2 y que actualmente se encuentra realizando el Curso Básico de Inteligencia para Sub-Oficiales, cuñado del Sub-Oficial Mayor Roberto Cejas, actualmente en situación de Retiro, ha manifestado que desde hace varios años atrás, el antes mencionado ha demostrado actitudes totalmente antigubernamentales:desconformidad con el Régimen anterior, al que califica de Dictadura, arrepentimiento de ser integrantes de las FF.AA. a las que perteneció en forma activa hasta principios del año 1984 en el Batallón de Infantería Nº2,ideal de acción revolucionaria justificado por una sociedad corrupta debido al sistema de gobierno anterior y actual.

Manifiesta también, que dicho Sub-Oficial prestó servicios durante quince años en el Liceo Militar "Gral.Artigas", donde entabló amistad con el entonces Habilitado de dicho Instituto, Teniente Coronel Omar Cuestas, quien actualmente es Jefe de Personal de una compañía de Seguridad cuyo teléfono es el 90.41.42.-

Dicho Sub-Oficial,tiene un hermano,el Sargento Primero, Rodolfo Cejas que actualmente presta servicios en el Liceo Militar "Gral.Artigas".La señora de éste último ha manifestado al informante que posiblemente el S.O.M.(R) Roberto Cejas, integraría la Comisión de un Comité de Base del Frente Amplio, ubicado en la zona de su residencia (Millán y Avda.Garzón).-

IV.-ACCION TOMADA: La confección del presente parte, adjuntándose al mismo el informe producido por el Sargento Miguel Romero.-

V.-DISTRIBUCION: Original al Sr.Jefe del Dpto.II del E.M.E.
Copia 1 de 2 ejemplares al archivo del Instituto.

El Director de la E.I.E..
Coronel (luce firma)
WELNER ROBALLO

DEP. I
4.9.85
PROCESADO
Box 77

002 (B) 8504301

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-
ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO.- Montevideo, 02 de Agosto de 1985

Señor Oficial S-2 de la Escuela de Inteligencia del Ejército.-

-Miguel A.Romero, Sargento del Grupo de Artillería No.2, actualmente realizando el C.B.I.S.O., ante usted se presenta e informa:

-Que la esposa del suscrito es hermana del S/O Myr.(R) Roberto Cejas y del Sgto.1º Rodolfo Cejas (quien presta Servicios en el Liceo Militar "Gral.Artigas" No.1).-

-En conversaciones mantenidas desde tiempo atrás con el primero de los nombrados (Sujeto), cuando éste aún se encontraba en actividad, el suscrito constató un desconformismo que confundió con resentimientos producto de su formación (hijo de un alcohólico crónico - padres divorciados - madre casada y separada nuevamente).-

-Este desconformismo del entonces Sub-Oficial Mayor Roberto Cejas, quien también prestaba Servicios en el Liceo Militar No.1, fue acentuándose día a día y aproximadamente en la fecha de las elecciones de 1984, su madre viajó a C.Trinidad y le comentó al suscrito que temía que el Sujeto votara Frente Amplio.-

-Al concurrir el suscrito a C.Montevideo a realizar el presente Curso, fui a visitar a mi otro cuñado,(Sgto.1º Rodolfo Cejas)y éste me comentó que ese día había cumplido una sanción de 23 de A/R sin decirme el motivo, pero su esposa, en forma reservada, me comentó que era a raíz de que el Sujeto, el día que le salió el Retiro (no recuerdo si el 30 de Abril o el 30 de Mayo), se embriagó en el Bn.I.No.[illegible], hacia donde le había salido Destino a mediados de 1984, y en esa oportunidad habría cantado estribillos tales como "Olele, Olala, si esto no es el Pueblo....."y otros por el estilo, por lo que el Sgto.1º, aún en actividad, habría sido sancionado por no haber dado cuenta de esta actitud y otras anteriores de su hermano.-

-El suscrito, sin desear ser subjetivo, deja constancia que conoce perfectamente al Sgto.1º Rodolfo Cejas, el que es poseedor de un carácter reservado y humilde, por lo que si bien no disculpa, perdona la actitud de su hermano y actualmente se encuentra en trámite su solicitud de Retiro, luego de aprox.23 años de Servicio y considera la posibilidad de trasladarse a Flores con su familia, luego de retirado,por parecerle mejor la vida tranquila del interior.-

-El día 30 de Julio, el suscrito concurrió al domicilio del Sgto.1º Rodolfo Cejas y no encontrándose éste, su esposa me comentó que el Sujeto, entre varios conceptos de rebeldía vertidos en varias oportunidades, ha manifestado: -que su esposa y sus hijos son su única familia,

-que su madre es una prostituta que viene a Montevideo a ejercer ese oficio y que le gusta hacerlo con hombres adinerados,

-que no cree en el Día de la Madre porque él es hijo de una calentura entre un borracho y una prostituta.- Asimismo, la esposa del Sgto.1º Rodolfo Cejas me comentó que el Sujeto, desde que estaba en actividad, concurre a un comité del Frente Amplio ubicado en la zona donde se domicilia y que integraría la Comisión de dicho Comité, diciéndome además, que tenía conocimiento que la esposa del Sujeto es integrante y ocupa un cargo de importancia en ADEMU; la misma se llama Rosa Rodríguez y es oriunda de Tranqueras, Dpto. de

DEP. I
4-9-85
PROCESADO
6XX TT

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO Montevideo, 02 de Agosto de 1985

Señor Oficial S-2 de la Escuela de Inteligencia del Ejército.-

-Miguel A.Romero, Sargento del Grupo de Artillería Nº2, actualmente realizando el C.B.I.S.O., ante usted se presenta e informa:

-Que la esposa del suscrito es hermana del S/O May.(R) Roberto Cejas y del Sgto.1º Rodolfo Cejas (quien presta Servicios en el Liceo Militar "Gral.Artigas" No.1).-

-En conversaciones mantenidas desde tiempo atrás con el primero de los nombrados (Sujeto), cuando éste aún se encontraba en actividad, el suscrito constató un desconformismo que confundió con resentimientos producto de su formación (hijo de una alcohólico crónico -padres divorciados- madre casada y separada nuevamente).-

-Este desconformismo del entonces Sub-Oficial Mayor Roberto Cejas, quien también prestaba Servicios en el Liceo Militar No.1, fue acentuándose día a día y aproximadamente en la fecha de las elecciones de 1984, su madre viajó a C.de Trinidad y le comentó al suscrito que temía que el Sujeto votara al Frente Amplio.-

-Al concurrir el suscrito a C.Montevideo a realizar el presente Curso, fui a visitar a mi otro cuñado,(Sgto.1ºRodolfo Cejas) y éste me comentó que ese día había cumplido una sanción de 23 de A/R sin decirme el motivo, pero su esposa,en forma reservada, me comentó que era a raíz de que el Sujeto, el día que le salió el Retiro (no recuerdo si el 30 de Abril o el 30 de Mayo), se embriagó en el Bn.I.No.2, hacia donde le había salido Destino a mediados de 1984, y en esa oportunidad habría cantado estribillos tales como "olele, Olala, si esto no es el Pueblo....."y otros por el estilo, por lo que el Sgto.1º, aún en actividad, habría sido sancionado por no haber dado cuenta de esa actitud y otras anteriores de su hermano.-

-El suscrito, sin desear ser subjetivo, deja constancia que conoce perfectamente al Sgto.1ºRodolfo Cejas, el que es poseedor de un carácter reservado y humilde, por lo que si bien no disculpa, perdona la actitud de su hermano y actualmente se encuentra en trámite su solicitud de Retiro, luego de aprox.23 años de Servicio y considera la posibilidad de trasladarse a Flores con su familia, luego de retirado, por parecerle mejor la vida tranquila del interior.-

-El día 30 de Julio, el suscrito concurrió al domicilio del Sgto.1ºRodolfo Cejas y no encontrándose éste, su esposa me comentó que el Sujeto, entre varios conceptos de rebeldía vertidos en varias oportunidades, ha manifestado: -que su esposa y sus hijos son su única familia,

-que su madre es una prostituta que viene a Montevideo a ejercer ese Oficio y que le gusta hacerlo con hombres adinerados,

-que no cree en el Día de la Madre por que el es hijo de una ca-

DEP 1 4.9.85 DESCLASIFICADO

SECRETO

...ra, donde su padre es propietario de una extensión de campo, presumiéndo se a nivel familiar, que fue ella quién "reclutó" al Sujeto, ya que una hermana suya domiciliada en el Barrio Colón y otra radicada en Bs.Aires(Rca.Argentina), son socialistas, de acuerdo a lo manifestado por ella misma.-

-El suscrito pone en conocimiento además, que el Sujeto le ha manifestado su desconformidad con el Gobierno (tanto con el anterior como con el actual), que los problemas de la sociedad son debidos a que el sistema falla, que al irse dejó una cantidad de amigos en el Ejército pero que entiende que el Ejército está equivocado, que el se siente revolucionario y socialista y que antes de irse retirado, conoció a varios Sargentos jóvenes, honestos y honrados, que le dijeron que van a cambiar el Ejército y que él cree que gente como esa puede en realidad hacerlo para bien de la sociedad (no mencionó el nombre de estos Sargentos, debido a que el suscrito ha hablado sólo en tres oportunidades con el Sujeto desde que comenzó el Curso); ha manifestado también que desea una sociedad mejor para sus hijos y que desea que estos sean tan o más rebeldes que él y que no le importaría si un día le traen un hijo muerto por la Policía o por el Ejército, ya que si mueren lo hacen por lo que ellos creen (sus hijos tienen 6 y 3 años respectivamente); me ha manifestado además, que desea y espera que en la sociedad en que vivan sus hijos no haya Ejército, ya que esa es la gran carga que soporta el País.-

-Finalmente proporciono a usted los datos sobre la familia del Sujeto:

-Madre de nombre Eva Deidamia [illegible], se casó con el padre de sus hijos a los 19 años de edad y se divorció 6 años después al hacerse evidente e incontrolable el alcoholismo de él; se casó en Segundas Nupcias con el Sdo.(R)Norberto Nuñez en 1970 y se separó en 1974; se radica en la Ciudad de Trinidad conjuntamente con el suscrito,pero actualmente se encuentra trabajando en el domicilio de la Q.F.Ercilia Bomio de Brum (Jakson 1339) en esta Ciudad).

-Hermana casada con el suscrito.-

-Hermano, Sgto.1º Rodolfo Cejas, revista en el L.M.No.1, domiciliado en Enrique García Peña 2766, casi A.Fiol de Peralta.-

-El Sujeto prestó Servicios durante aproximadamente 15 años en el Liceo Militar "Gral.Artigas", donde el suscrito tiene conocimiento que entabló amistad con el Sr.Tte.Cnel.Cuestas,con quién trabajaba en la parte de - Administración; su esposa es Maestra,se casaron en 1977, se domicilia en calle Sauce No.5118,actualmente trabaja como Jefe de Personal en una - Compañía de Seguridad cuyo Número Telefónico es 90 41 42.-

-Es todo cuanto tengo que informar a usted.-

Saluda a usted atentamente.-

Sgto. Miguel A/ Romero.-

4583 ENVIADO EXT

004 (A) 4

SECRETO

8504301

lentura entre un borracho y un prostituta.- Asimismo, la esposa del Sgto.1º Rodolfo Cejas me comentó que el Sujeto, desde que estaba en actividad, concurre a un Comité del Frente Amplio ubicado en la zona donde se domicilia y que integraría la Comisión de dicho Comité, diciéndome además, que tenía conocimiento que la esposa del Sujeto es integrante y ocupa un cargo de importancia en ADEMU; la misma se llama Rosa Rodríguez y es orienda de Tranqueras, Dpto. de Rivera, donde su padre es propietario de una extensión de campo, presumiéndose a nivel familiar, que fue ella quien"reclutó" al Sujeto, ya que una hermana suya domiciliada en el Barrio Colón y otra radicada en Bs.Aires(Rca.Argentina), son socialistas, de acuerdo a lo manifestado por ella misma.-

-El suscrito pone en conocimiento además, que el Sujeto le ha manifestado su desconformidad con el Gobierno (tanto con el anterior como con el actual), que los problemas de la sociedad son debidos a que el sistema falla, que al irse dejó una cantidad de amigos en el Ejército pero que entiende que el Ejército está equivocado, que el se siente revolucionario y socialista y que antes de irse retirado, conoció a varios Sargentos jóvenes, honestos y honrados, que le dijeron que van a cambiar al Ejército y que él cree que gente como esa puede enrealidad hacerlo para bien de la sociedad (no mencionó el nombre de esos Sargentos, debido a que el suscrito ha hablado sólo en tres oportunidades con el Sujeto desde que comenzó el Curso); ha manifestado también que desea una sociedad mejor para sus hijos y que desea que éstos sean tan o más rebeldes que él y que no le importaría si un día le traen un hijo muerto por la Policía o por el Ejército, ya que si mueren lo hacen por lo que ellos creen (sus hijos tienen 6 y 3 años repectivamente); me ha manifestado además, que desea y espera que en la sociedad en que vivan sus hijos no haya Ejército, ya que esa es la gran carga que soporta el País.-

-Finalmente proporciono a usted los datos sobre la familia del Sujeto:

-Madre de nombre Eva Deidamia Andrada, se casó con el padre de sus hijos a los 19 años de edad y se divorció 6 años después al hacerse evidente e incontrolable el alcoholismo de él; se casó en Segundas Nupcias con el Sdo.(R)Norberto Nuñez en 1970 y se separó en 1974; se radica en la Ciudad de Trinidad conjuntamente con el suscrito,pero actualmente se encuentra trabajando en el domicilio de la Q.F.Ercilia Bomio de Brum (Jackson 1339) en esta Ciudad).-

4.9.85

-Hermana casada con el suscrito.-

-Hermano, Sgto.1º Rodolfo Cejas, revista en el L.M.No.1, domiciliado en Enrique García Peña 2766, casi A.Fiol de Pereda.-

-El Sujeto prestó Servicios durante aproximadamente 15 años en el Liceo Militar "Gral.Artigas", donde el suscrito tiene conocimiento que entabló amistad con el Sr.Tte.Cnel.Cuestas,con quien trabajaba en la parte de Administración; su esposa es Maestra, se casaron en 1977, se domicilia en

calle Sauce No.5118, actualmente trabaja como Jefe de Personal en una Compañía de Seguridad cuyo Número Teléfonico es 90.41.42.-

- Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Saluda a usted atentamente.

Sgto. (luce firma)

Miguel A. Romero

ORIGINAL

J.C.J.

S.I.FF.AA.

R. e I.

MONTEVIDEO

ARCHIVO

12143OA3085/

u.ch.

PARTE DE INFORME Nº 245/RI/85

A S U N T O : FACULTAD DE DERECHO

EVALUACION : B - 2

O R I G E N : AC. 40

T E X T O :

- Se adjunta Sesiones Ordinarias del Consejo de la Facultad de Derecho.-

El Jefe de R. e I.

Tte. Cnel.

Ramón Larrosa

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Información de las FF.AA. de la República O. del Uruguay

Fdo 17/oct/85

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de ingreso 13 AGO. 1985
Pasa a Fotos
No. de orden 8504315

DISTRIBUCION: ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

COPIA 1 - ARCHIVO - R. e I.

001/004

DEPTO. I
Oficina Proc.

FS QUE FOTOS NO ADJUNTAN INFORMACION OKK

8504315

María Clara PONS, Berta RAPALOVICH, Leonor VERZI FERNANDEZ, Irma SALGADO GALEAZZI, Raquel JOFE, María Blanca MENDEZ BUSTILLO, Magalí NAUAB SEBA, Liliana ORTE GARRIDO, Ignacio ROBAUDO RODRIGUEZ, Sol RIBEIRO DE LEON, Raquel WARZAGUER SZROIT, Walconda GONZALEZ CALEGARI, Raúl SEGOVIA VERDIE y Stella STRATTA SANTUCCI.-

Res.23 - Designa a Dres. César PEREZ PEREZ y Electra DE LAS CARRERAS y Br. Miguel FRUTCHER para integrar la Comisión de Cantina.

Res.24 - Designa para integrar la Comisión de Carrera Docente, por el orden de egresados a los Dres. Mario BARBOZA y Danillo GARIAZZO, y por el orden de estudiantes a los Bres. Santiago TORRES y Javier [illegible].

Res.28 - Designa al Prof. Luciano ALVAREZ y a Jorge Luis ORNSTEIN para integrar Comisión Asesora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

Res.31 - Dispone que primer semestre del Ciclo Básico finalice el 31/8/85.-

15/07/85 - Asisten: PEREZ PEREZ, BROCOS, PAYSSE, CAPARO, RODRIGUEZ GIGENA, TRUJILLO, Esc. Estela HELGUERO, RODRIGUEZ, MIGLIONICO y MARTINEZ; en secretaría actúa la Esc. Ana VARELA ESPONDA.

Res.3 - Se invita a participar al Dr.Walter PENESIO (Jefe Servicio Información Jurídica) y a la Dra. Estela PEREZ MONTERO (Jefe de Sección de dicho servicio) en relación con aspiraciones presupuestales de dicho servicio.

Res.5 - Se invita a participar a la Cra. Olga PHOYU de LORENZO (Directora de Contaduría) y a María CSUHASI (representante de A.F.U.R. en la Comisión de Presupuesto).

Res.16 - Designa las Comisiones Asesoras para informar sobre méritos de aspirantes a cargos en las siguientes materias:

ECONOMIA POLITICA, grados 4 y 5 - Cr.Mario BUCHELI, Prof. Juan Carlos DEAN y Prof. Celia BARBATO de SILVA.

CIENCIA POLITICA, grados 4 y 5 - Dr.Aldo SOLARI, Prof. Luis Eduardo GONZALEZ y Prof. César AGUIAR.

COORDINADOR DEL CICLO BASICO - Prof.Gerónimo DE SIERRA, Dr.Julio BARREIRO y PEREZ PEREZ.

CIENCIA POLITICA, grados 1,2 y 3 - Dr.Jorge LANZARO, Dr.Julio BARREIRO y Prof.Juan RIAL.

ECONOMIA POLITICA, grados 1,2 y 3 - Dr.Pedro SERE, Prof. Jorge HERNANDEZ y Prof. Alberto HINTERMEISTER.

FTC. III
DEF. I PROCESADO 30685
003/4
8504315

Procesadas: D.N.I.

/21

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha 1 AGO. 1985
Firma Confrafax
No. de Ficha 8504332

A.G. No 769/83

Montevideo, 1ro. de agosto de 1985.-

En el día de la fecha, y por orden superior, se procedió a desalojar el LOCAL sito en Avda. del Libertador 2025, el cual estaba ocupado por las siguientes personas 223336-1281 Matrícula 46553

1) C/A [illegible] oriental, soltero de 25 años, domiciliado en Norte Alvear 2626 Apto.2.- C.I. No. 1.254.545-6.- Cursa 2o. de Matemáticas.- No trabaja.- 128/24

2) C/A Gustavo Eduardo [illegible] oriental, soltero de 22 años de edad, dom. Mallorca 1415 A-Block K Apto.702.-C.I. No. 3.[illegible].954-5 Cursa 2o. de Matemáticas.- No trabaja.- 59592

3) S/A Pascale Jorge [illegible] oriental, soltero de 21 años, dom. Soca y Magnasco Barrio Las Piedras-Canelones.-C.I. No.1.[illegible].651-9.-Cursa 1ro. de Literatura.-No trabaja.-

4) S/A Adriana Mireya [illegible] oriental, soltera de 21 años, dom. Castro 2035.-C.I. No. 1.523.048-2.-Cursa 1ro. de Matemáticas.- 56448

5) C/A Javier Mario [illegible] oriental, casado de 25 años, dom. Miguel Barreiro 1236 Apto. 702.-C.I. No. 1.153.688-6.- Docente del Instituto Crandon.- Suce Machado

ASUNTO 3/3/986 FS

6) S/A [illegible] oriental, soltero de 24 [illegible] 163/49

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BX

1-1-5-27

001(4)/21

8504332

4-1-86 DPTO: I PROC. (ON)

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E. Nº 8504332/985-PAG. 001-(SE).-

A.g. Nº 769941

Montevideo, 1ro. de agosto de 1985.-

En el día de la fecha, y por orden Superior, se procedió a desalojar el T.NA.DO., sito en Avda. del Libertador 2025, el cual estaba ocupado por las siguientes personas:

1) Enrique RODRIGUEZ DAVILA.-oriental, soltero de 25 años, domiciliado en Porto Alegre 2626 Apto.2.-C.I. nº 1:254.945-6.-Cursa 2º de Matemáticas.- No trabaja.-

2) Gustavo Eduardo BERMUDEZ CONZANI.- oriental, soltero de 22 años de edad, dom. Mallorca 4415 A-Block K Apto.703.-C.I. Nº 3:507.954-5 Cursa 2º Matemáticas.-No trabaja.-

3) Pascale Soraye TRUJILLO SOBRERA.-oriental, soltero de 21 años, dom. Soca y Leyenda Patria, Las Piedras-Canelones.-C.I. Nº 1:915.651-9.-Cursa 1rº. de Literatura.-No trabaja.-

4) Adriana Mireya CORTI USERA.-oriental, soltera de 21 años, dom. Gestido 2885.-C.I. No. 1:523.048-2..-Cursa 1ro. de Matemáticas.-

5) Javier Mario LEVBNER MALAYUD.-Oriental, casado de 25 años, dom. Miguel Barreiro 3236 Apto. 703.-C.I. No. 1:153.688-6.- Docente del Instituto Crandon.-

6) Omar BERTRAN WINS.- oriental, soltero de 24 -

..//

DEP. I 9/1/86 PROCESADO OJ

Procesadas: D.N.I.I.

1/21

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 14 AGO. 1985
Hora 8 Grafica
Nro. de Orden 8504332

A.C. 5o 769/42

Montevideo, 1ro. de Agosto de 1985.-

En el día de la fecha, y por orden Superior, se procedió a desalojar el I.E.A.D.O. sito en Avda. del Libertador 2025, el cual estaba ocupado por las siguientes personas: 223336-1281 6/Area 2, 468514

C/A 2)X Enrique Osvaldo [illegible].- oriental, soltero de 25 años, domiciliado en Parte Alta 2626 Apto.2.- C.I. No. 1.254.545-6.- Curso 2o. de Estadísticas.- No trabaja.- 128/124

C/A 2)X Gustavo Eduardo [illegible] CORTAL.- oriental, soltero de 22 años de edad, dom. Mallorca 4415 A-Block K Apto.702.-C.I. No. 3.537.954-5 F59592 Curso 2o. de Estadísticas.- No trabaja.-

S/A 3)X Pascale Soraya [illegible] SUERA.-oriental, soltero de 21 años, dom. Soca y Reyneri Industria. Las Piedras-Canelones.-C.I. No.1.915.651-9.-Curso 1ro. de Literatura.-No trabaja.-

S/A 4)X Adriana Soraya [illegible] USERA.-oriental, soltero de 21 años, dom. Castillo 2005.-C.I. No. 1.523.048-2.-Curso 1ro. de Matemáticas.- 1/3/45

C/A 5)X Javier Mario [illegible] SALAZAR.-oriental, casado de 25 años, dom. Miguel Barreiro 1236 Apto. 702.-C.I. No. 1.153.688-6.- Docente del Instituto Crandon.- 86448 Buceo Malayo

NADA 1/3/986 FS

S/A 6)X [illegible] BERRAN Silva.- oriental, soltero de 24 1/3/49

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BX

4-1-86 DPTO: I PROC. (ONI)

4-1-5-27

001(4)/21

8504332

//.. años, dom. Patricio 1565.-C.I. No. 1.549.073-5

Estudia Aviación.-Empleado de UTE.-

S/A 7) X 224834 Alejandro Anibal DOLLERO PITTON.- oriental, casado de 24 años, dom. Bocquard 2177 Ap.7.-

C.I. No. 1.373.415-2.-Estudia Historia.- Empleado en Dpt. de servicio de Avda. Suárez y Lucas Obes.-

S/A 8) X 224851, 127540 Alvaro [illegible] [illegible].- oriental, soltero de 18 años, dom. Cardoso 3267.-Cursa Química.- No trabaja.-

S/A 9) X María del Carmen CRUZ GIOSSIANI.-oriental.- soltera de 21 años, dom. Ramón y Cajal 2486 Bis. Cursa Historia.-No trabaja.-

S/A 10) X Armando Jesús CUESTAS COLLAZO.-oriental, soltero de 24 años, dom. Ibirapitá 2732 Ap.1.- C.I. No. 1.134.256-6.-Cursa Matemáticas.- Da clases en liceos.-

S/A 11) X Ana Mirella SARTI MONTEIRO.-oriental, soltera de 22 años, dom. Gral. Artigas 1167.-Cursa Matemáticas.-No trabaja.-

S/A 12) X María Alejandra [illegible] CARVE.-oriental, soltera de 19 años, dom. Burgues 3219 Ap.1.- Cursa Matemáticas.- No trabaja.-

S/A 13) X Silvia Viviana DA SALVO [illegible].-oriental, soltera de 20 años, dom. José Pedro 4156.-C.I. No.

002(A) ../

8504332

DPTO. I
P...

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E. Nº 8504332/985-PAG. 001-(SE).-

A.g. Nº 769941

Montevideo, 1ro. de agosto de 1985.-

En el día de la fecha, y por orden Superior, se procedió a desalojar el [illegible].NA.DO., sito en Avda. del Libertador 2025, el cual estaba ocupado por las siguientes personas:

1) Enrique RODRIGUEZ DAVILA.-oriental, soltero de 25 años, domiciliado en Porto Alegre 2626 Apto.2.-C.I. nº 1:254.945-6.-Cursa 2º de Matemáticas.- No trabaja.-

2) Gustavo Eduardo BERMUDEZ CONZANI.- oriental, soltero de 22 años de edad, dom. Mallorca 4415 A-Block K Apto.702.-C.I. Nº 3:507.954-5 Cursa 2º Matemáticas.-No trabaja.-

3) Pascale Soraye TRUJILLO SOBRERA.-oriental, soltero de 21 años, dom. Soca y Leyenda Patria, Las Piedras-Canelones.-C.I. Nº 1:915.651-9.-Cursa 1rº. de Literatura.-No trabaja.-

4) Adriana Mireya CORTY USERA.-oriental, soltera de 21 años, dom. Gestido 2885.-C.I. No. 1:523.048-2.-Cursa 1ro. de Matemáticas.-

5) Javier Mario LEIBNER MALAYUD.-Oriental, casado de 25 años, dom. Miguel Barreiro 3236 Apto. 702.-C.I. No. 1:153.688-6.- Docente del Instituto Crandon.-

6) Omar BERTRAN WINS.- oriental, soltero de 24 -

..//

DEP. I 9/1/86 PROCESADO

001(B)/21

8504332

años, dom. Estivao 1565.-C.I. No. 1:549.0735 Estudia Química.-Expulsado de UTE.-

7) Alejandro Aníbal COLLAZO PUNTOS.- oriental, casado de 24 años, dom. Hocquart 2177 Ap.7.- C.I. No 1:378.415-2.-Estudia Historia.- Es empleado en Est. de servicio de Avda. Suárez y Lácas Obes.-

8) Alvaro RODRIGUEZ CUNS.- oriental, soltero de 18 años, dom. Cardozo 3267.-Cursa Química.- No trabaja.-

9) María del Carmen ORTIZ GIOSSIANY.-oriental.- soltera de 21 años, dom. Ramón y Cajal 2486 Bis. Cursa Historia.-No trabaja.-

0) Armando Jesús GERVAZ COLLAZO.-oriental, soltero de 24 años, dom. Ybirapitá 2732 Ap. 1.- C.I. No. 1:334.296-6.-Cursa matemáticas.- Dá clases en Liceos.-

11) Ana Mirella SANTI MORETRA.-oriental, soltera de 22 años, dom, Br. Artigas 1167.-Cursa Matemáticas.-No trabaja.-

12) María Alejandra TURRI CANTU.-oriental, soltera de 18 años, dom. Burgues 3219 Ap.1.-Cursa Matemáticas.-No trabaja.-

13) Silvia Gladys DA SALVO RUIZ.-oriental, soltera de 20 años, dom. José Castro 4356.-C.I. No.

..//

DEP. I 4/11/86 PROCESADO (2)

002(B).-

8504332

A.P. Nro 769245

//..

X D.I. Nro. 123.243 -[illegible]- Buena fisiología
no trabaja.-

55) X Oscar Alberto COLLADO FARIAS.- oriental,
[illegible] de 23 años, [illegible] 1243-[illegible]
[illegible]- D.I. Nro. 3.295.545-7.- Buena física
[illegible].-(Fuerte y sudoroso)

54) X [illegible] HARTIGUIRENA.- U.Y., oriental, sol
ra de 21 años, [illegible] 122.- C.I. Nro
1.777.092-4.- Buena constitución.- Empleada de -
consultorio Odontológico sito en Garzón 690
Apto. 510.-

57) X Patricia [illegible] GARCIA Y CANOS de TURRO.- orien
tal, casada de 21 años, [illegible] de Consolida
2504 Ap. 7.- C.I. Nro. 1.096.815-3.- Buena fisi
ratura.- No trabaja.-

53) X Gabriel Fernando [illegible] AREA [illegible].- orientál, sol
tero de 22 años, domo Sabino Alvarez [illegible] -
[illegible]ando.- C.I. 1.317.310-0.- Buena constitución.-
Trabaja como empatero en su domicilio.-

52) X Alfredo Tejo [illegible] [illegible].- oriental, soltero de
19 años, domo [illegible] 3 [illegible]- Ricardo Caserio-
Canelones.- C.I. Nro. 1.[illegible].302.- Buena retracti
con.- No trabaja.-

50) X [illegible] Noel RAMIREZ [illegible] ZGHIAMI.- oriental, sol
tero de 19 [illegible], domo [illegible] 3[illegible].- U.Y. [illegible]

7-1-86
BPT - I
P (OV)

009(4) 8504332 ../

11.

2:979.079-1.- Curso estadísticas.- No trabaja.-

209636

61) X César Gustavo ALIS [illegible].- oriental, soltero de 30 años, doc. Cuaré 2239.- C.I. No. 1:933.219-1.- Curso estadísticas.- No trabaja.-

62) X Silvia Elena LITOUSKI DIAZ.- oriental, soltera de 22 años, doc. Julio Otero 1611.- C.I. No. 1:349.654-4.- Curso química.- No trabaja.-

63) X Juan Carlos CRUZ SILVA.- oriental, soltero de 27 años, doc. Pedro Castellino 1338.- C.I. No. 1:517.231-6.- Curso historia.- Trabaja como corredor de chacinados en la firma Super S.A.-

64) X Juan Alberto Fernando CHAVES CARBAJAL.- oriental, soltero de 25 años, doc. Rivera Apto. No. 3030.- C.I. No. 1:514.797.- Curso físicas.- No trabaja.-

65) X Laura Gabriela [illegible] BOCCHI.- oriental, soltera de 19 años, doc. Arenal 1536.- C.I. No. 2:006.033-8.- Curso registario.- No trabaja.-

66) X Sergio Ismael [illegible].- oriental, soltero de 22 años, doc. Isabel Piñeiro 2090 Ap. 3.- C.I. No. 1:797.079-1.- Curso estadísticas.- No trabaja.-

67) X Cattina Anabel [illegible] MARDEL.- oriental, soltera de 21 años, doc. P. Propios de Rivera 1447 bis.- C.I. No. 1:032.365-0.- Curso [illegible].- No -

010(A)

8504332

2-1-86 DPTO. P Pau.. (ON)

//.. C.I. No. 123.249.-Colonia-.-Cursa Biología.-

No. trabaja.-

55) Oscar Alberto COLLADO PASTORINO.-oriental,

soltero de 18 años, dom. San Miguel 1343-Sauce

Canelones- C.I. No. 3:295.545-7.-Cursa Física

Feriante.-(frutas y verduras)

56) María Inés MATTOSQUIRENA.-H/M,oriental,solte

ra de 21 años, dom. José Marmol 122.-C.I. No.

1:772.858-4.-Cursa Matemáticas.- Empleada de -

consultorio Odontológico sito en Sarandí 690

Apto. 510.-

57) Patricia GARCE GARCIA Y SANTOS de TUTZO.-orien

tal, casada de 21 años, dom. Rufenio Masculino

2594 A. 7.- C.I. No. 1:856.815-1.-Cursa Lite

ratura.- No trabaja.-

58) Gabriel Fernando PEREA WAYSMAN.-oriental, sol

tero de 22 años, dom. Sabino Alvarez S/N -

Pando.- C.I. No. 1:317.346-0.-Cursa Matemáticas.-

Trabaja como zapatero en su domicilio.-

59) Alfredo Hugo MUYZ BAUBET.-oriental, soltero de

19 años, dom Calle 3 S/No.-Barrio Casarino-

Canelones.-C.I. No. 1:805.302.-Cursa matemáti

cas.- No trabaja.-

9/1/86

60) Sandry Noel RAMIREZ RAGGHIANT.-oriental, sol-

tera de 19 años, dom. Lacio 3844.- C.I. No. ——

..//

K. 2:979.879-1.-Cursa Matemáticas.-No trabaja.-

61) César Gustavo AMIR FERNANDEZ.-oriental, solte ro de 30 años, dom. Guaná 2239.-C.I. No. 1: 933.219-1.-Cursa matemáticas.-No trabaja.-

62) Mónica Elena LITOUSKY DIAZ.-oriental, soltera de 21 años, dom. Julio Stasugos 1611.-C.I. No. 1:849.654-4.-Cursa Química.-No trabaja.-

63) Juan Carlos CYBIC SILVA.-oriental soltero de 27 años, dom. Pedro Castellino 1838.- C.I. No. 1:517.281-6.-Cursa Historia.-Trabaja como corredor de chacinados en la firma Dispar S.A. .-

64) Juan Alberto Fernando ECHEVARRIA CARBAJAL.——— oriental, soltero de 26, dom. Timoteo Aparicio No. 3699.- C.I. No. 1:514.797.-Cursa Física.- No trabaja.-

65) Laura Gabriela SUAREZ BRONCINI.-oriental, solte ra de 18 años, dom. Asencio 1536.-C.I. No. 2: 006.088-8.-Cursa magisterio.-No trabaja.-

66) Sergio Fermín EPETRVE CEDREZ.-oriental, solte ro de 22 años, dom. Daniel Muños 2090 Ap. 3.- C.I. N°. 1:757.879-1.-Cursa matemáticas.-No tra baja.-

67) Bettina Anabel RIVERO FERNANDEZ.-oriental, sol tera de 21 años, dom. B. Fragoso de Rivera 1447 Bis.-C.I. No. 1:852.885-0.-Cursa Química.- No -

010(B)/21 ..//

8504332

J. Figueroa, presidente de CALFORU.

Otro ex integrante de las FF.AA. brinda hoy detalles sobre represión

Un ex integrante de las Fuerzas Armadas formulará esta tarde, en el transcurso de una conferencia de prensa convocada por SERPAJ, IELSUR y Familiares de Desaparecidos, una serie de denuncias relativas al funcionamiento del aparato represivo durante el pasado régimen militar.

Las declaraciones de este ex militar tendrá que ver, según consultas realizadas por LA HORA, con el funcionamiento de cárceles clandestinas que hasta ahora no se tenía conocimiento.

Las fuentes consultadas indicaron que una de ellas está situada en una casa quinta ubicada en Millán y Coronel Gomensoro, en el predio donde en la actualidad se construyen unas viviendas para funcionarios de CUTCSA.

Este ex militar —que hasta hace poco cumplía funciones en un banco de plaza— revelaría también el nivel de coordinación que existía entre las Fuerzas Armadas uruguayas y las argentinas.

Los informantes agregaron que el denunciante ya fue citado judicialmente, compareciendo ante el juez competente, en donde habría brindado nombres de otros militares implicados en violaciones a los derechos humanos.

También se nos indicó que en los próximos días comparecerá ante la Comisión de Diputados que investiga los casos de desaparecidos.

Los informes indican además que el ex militar estuvo estrechamente ligado a personas que participaron en los operativos de secuestro de los padres de Mariana Zaffaroni y de otros uruguayos que aún hoy permanecen desaparecidos.

Semana próxima decisiva para el caso Amaral García

Los familiares del niño Amaral García —que fue encontrado en la Argentina tras su desaparición junto a sus padres en 1974— aceleran los trámites ante la Justicia Argentina a los efectos de cumplir lo exigido por ella para constatar la identidad cabal del niño.

Sara Méndez, vinculada a organizaciones de derechos humanos de Uruguay y Argentina, dijo a LA HORA que en la pasada semana prestó testimonio ante el juez argentino, Dr. Fégoli, sobre el caso de Amaral.

Agregó que el juez Fégoli envió el fin de semana pasado a Montevideo las huellas dactilares últimas de Amaral, con el fin de que se cotejen aquí con las existentes en la Dirección de Identificación Civil.

Indicó además que las pruebas hematológicas que faltaban, pertenecientes a familiares de la madre del niño, ya se realizaron y sus resultados estarán prontos la semana próxima.

Sara Méndez manifestó que en los análisis de sangre, que podrían ser insuficientes para establecer la identidad de Amaral, generalmente aparecen elementos sanguíneos muy particulares que se vuelven definitorios.

Dijo además que el niño —que actualmente cuenta con 13 años— ya comenzó a recordar datos de su familia. Por ejemplo —dijo Sara Méndez— le preguntó a sus familiares directos si el padre, Floreal García, tenía bigotes y efectivamente, según un familiar que los visitó en 1974, Floreal contaba con bigote.

Floreal García y su esposa, Mirtha Yolanda Hernández, aparecieron muertos junto a otras personas, en las cercanías de la localidad de Soca, en 1974.

001 1

DPTO. I
15 AGO 85
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 AGO. 1985
Para a Cap "Jose" 2 BXX
No de Orden 8504333

RESTITUCION DE MILITARES:

Frente Amplio y Partido Nacional presentaron proyecto

por Pedro Sibe

Mientras el Frente Amplio y el Partido Nacional unificaron sus proyectos sobre la restitución de los militares destituidos, en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, y habrán de presentado a ese cuerpo legislativo en el día de hoy, el coronel Carlos Zufriategui dijo a AQUI que "nosotros fuimos claramente dados de baja por razones políticas y, en función de ello, tienen que restituirnos".

Al mismo tiempo que se conocía la unificación de los proyectos blanco y frenteamplista, Zufriategui adelantó a AQUI que "los militares del Frente Amplio, cuando sean restituidos, lógicamente, podrán ir la baja".

El tema de la restitución de los militares destituidos por diversas razones, entre ellas las políticas e ideológicas, recobró vigencia cuando el Senado resolvió, en sesión secreta días pasados, aprobar la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de general al coronel en situación de retiro, Guillermo Ramírez, derecho que éste había ganado por concurso en 1979 y dejado de lado por el régimen dictatorial. Sin embargo, Ramírez no es el primer beneficiado como manejaron algunos medios de prensa pues en marzo de este año fue aprobada una ley de amnistía y, posteriormente, los generales Líber Seregni y Víctor Licandro habían recuperado su condición plenamente.

No ocurrió así con otros siete oficiales, entre los que se encuentra el coronel Zufriategui, pues ellos volvieron a la situación de reforma pero no se anuló el acto administrativo que convalidó el fallo del Tribunal militar que los descalificó. "No podemos utilizar nuestra jerarquía ni las obligaciones que de ella emanan", dijo Zufriategui a AQUI.

Por su parte, el legislador frenteamplista Yamandú Sica Blanco, quien trabajó en la Comisión que unificó los proyectos en uno solo que será presentado hoy en la Cámara baja, señaló a AQUI que "el acuerdo con el Partido Nacional, que se plasma en el proyecto común, se sustenta en los puntos que consideramos más trascendentes".

Agregó Sica Blanco que "el proyecto encara la revisión de los casos de los militares destituidos por razones políticas e ideológicas en toda la extensión del escalafón militar, desde el soldado al general. Encara, no solamente la situación de los militares destituidos por el inciso G de la Ley Orgánica Militar, que es la única situación que encaraba el proyecto del Poder Ejecutivo, sino que también se refiere a los destituidos por Tribunal de Honor, los simplemente dados de baja o los que lo fueron por Tribunales de la justicia militar. Es decir: se trata de ser lo más amplio posible, abarcando todos los casos".

Zufriategui explicó a AQUI que "el inciso G modifica la Ley Orgánica del ejército, en 1977, posibilitando que los oficiales generales que no gozaran de confianza serían pasados a situación de retiro sin explicaciones y en un lapso de 48 horas. El proyecto que presentó el Poder Ejecutivo y que se apoya solamente en el inciso G desconoce, entre otras cosas, los que sufrieron cárcel o exilio".

Sica Blanco refirió a AQUI que "los casos serán resueltos, según el proyecto, mediante la creación de un Tribunal Especial Superior integrado por el Ministro de Defensa Nacional, dos generales –uno en actividad y otro en situación de retiro anterior al año 1973– un ministro de la Suprema Corte de Justicia y un legislador seleccionado por la Asamblea General. El Tribunal tendrá que revisar todas las situaciones que y fueron planteadas ante el Ministerio de Defensa Nacional, por citación pública del 27 de marzo pasado, al tiempo que abre otro período de presentación".

"El proyecto también plantea –agregó Sica Blanco– los montos de los haberes que tenían antes de la destitución pero que sus haberes fueran liquidados como un grado superior. Creemos que también deben tener la satisfacción de ascender de categoría en el escalafón militar en situación de retiro".

Restitución: algunos podrían, como quería el Poder Ejecutivo, pasar a situación de retiro con el mismo grado que

En el proyecto conjunto "también nos pusimos de acuerdo sobre el período que debe abarcar la revisión de las destituciones: planteamos que sea a partir del primero de enero de 1968 y hasta el primero de marzo de este año" concluyó Sica Blanco.

"Perdimos todos nuestros derechos –dijo Zufriategui a AQUI– incluso los civiles. Dejamos de existir como personas. Desde el punto de vista legal y ético yo no cometí ningún delito. Que lo que hice sea bueno o malo para la consideración de ellos, es otra cosa. Pero también digo que aquellos que me juzgaron y me condenaron a 14 años de cárcel, eran parte del "proceso". Pero para pacificar el país, para subsanar todo esto, hubo una ley de amnistía."

Cabe acotar que ante el llamado público que realizara el Ministerio de Defensa Nacional en marzo pasado, se presentaron cerca de 450 militares que se sienten perjudicados.

"AQUI" 13/8/85 Pág. 6

DPTO. 1
23 8 85
PROC.
BXX TF

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 14 AGO. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8504334

(a)
J.C.J
S.I.D.

1/8

D'A.SA -SEC IV.-
RECORD PERSONAL

NOMBRES: JULIO CESAR

APELLIDOS: BARBOZA PIA

C.I. No.: 1.507.112 C.C.No.: 11367 GRAD.: A.V.A.

C.MILITAR: 0-8631 GRUPO SANGUINEO B POSITIVO

ASCENSOS: INCISO: 1/3/1976 OBO.1RA: 1/4/976

OBO.2DA: OBO.1RA: OBERO:

OBRO.1RO: S/M.MAYOR:

E.CIVIL: SOLTERO NOMBRE CONYUGE:

NOMBRES HIJOS:

FTC I

001/8

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INTELIGENCIA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 14 AGO. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8504335

DEP. I
14.8.85
PROCESADO
BXX TT

(2)

NOMBRES PADRE:_ GUILLERMO BARBOZA

NOMBRES MADRE:_ BETTY PLA

FECHA NACIMIENTO:_ 10/7/1957 _____ LUGAR:_ MONTEVIDEO SECCION 12a.

CONOCIMIENTOS CULTURALES Y PROFESIONALES:_ PRIMARIA, SECUNDARIA 4to. BACHILLERATO (DERECHO), DACTILOGRAFIA, ENCUADERNACION, ITALIANO(1 año)

OFICIOS O IDONEIDAD.

DIRECCIONES:

FECHA:_ 4/3/1976 :JOSE ELMIA MUÑOZ 1086 TELEFONO 41.67.83

FECHA:_ :

FECHA:_ :

FECHA:_ :

FECHA:_ :

FECHA:_ :

FECHA:_ :

OBSERVACIONES:_ ESCALAFON ADMINISTRATIVO

FICHA CENSAL. 9-5-7-0-7-1-0-1b-P1J-G

PTC I

002

8504335

DP I 14.8.85 PROCESADO SYX II

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Confidencial (1)

DECLARACION DE [redacted]

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión ó falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 2/2/84 Nombre habitual Julio Cesar Labbozza PLA.

Firma habitual [signature]

1) Quien recomienda: Grado Cte. Nombre Defelipe. Destino S.I.D.

2) Relacion con el solicitante y ingreso Conocido.

3) Nombres y apellidos completos Julio Cesar Labbozza Pla.

4) Documentos: C.I. 1.507.112 Loc. Sant. C.C. A.V.A. 1361 Loc. Sant.

5) Sabe conducir autos, motos.- Tiene licencia NO, que categoría —, y de donde —

6) Cambios de nombre ó apodos Negro.

7) Dirección actual José Ma. Flores 1088 (41.67.83)

8) Enumere todos sus domicilios anteriores desde el 1ro. de Enero de 1970 Ninguno.

9) Fecha de nacimiento 10 F. 37 Lugar Montevideo.

10) Filiación Pardo Estatura 1.80 Peso 84 K. Ojos Castaños Cabellos Castaños

11) Señas distintivas, cicatrices, etc. —

12) Porque desea ingresar a las FF.AA. Necesito Trabajar.

13) Que función supone cumple este Servicio No sabe.

14) Sabe ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? Si

15) De todas las FF.AA. porque causa se inscribe para ingreso en este Servicio porque se enteró que había vacante por ahora.

16) Que funciones espera cumplir en este Instituto Administrativas. P. Manuel

17) Nombre operaciones quirúrgicas a que se ha sometido, indique fechas: Apendicitis (1964 aprox) Cirugía estética de

003

8504335

Lentes (1964 aprox.)

18) Nombre enfermedades que ha contraído Paludismo etc.-

19) Nombre costumbres a que es adicto: Fuma Si Bebe NO
Droga que conoce NO - Alguna aficción particular Música, cine, -

20) A sido integrante de las FF.AA., Policía u otra repartición estatal. En caso afirmativo describa fechas, jerarquías, etc. NO

21) Describa circunstancia del cese ó baja.

22) Educación, cursos, etc., que ha realizado.-

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
Primaria	Don Bosco y Sarmiento	63-68	—	Si
Liceo	Zonilla	70-73	—	Si
Preparatorio	Zonilla.	74-75	Abogacía	Si
Bachillerato	por cuenta propia			
Educación Física	Instituto Nacional	1976	—	NO

23) Trabajos en los que se ha desempeñado.- NO -

	ULTIMO	PENULTIMO	ANTERIOR
Empresa			
Dirección			
Cargo			
Nom. Sup. inmdia.			
Causa del cese			
Período			

24) No olvide que toda información que ud. proporciona es procesable y está sujeto a lo declarado en un pricipio Si

25) Que diario lee El Diario Cual se recibe en su domicilio El Diario y Estas, que semanario prefiere — Cual se recibe en su domicilio —, que revista acostumbra leer NO -, a cual de ellas es suscritor ó recibe periódicamente a domicilio NO -

26) Nombre todos los Clubes sociales y/o deportivos a que ha estado vinculado, y en que período Club Black Star (1971 a 6 fecha) Club Atenas (1978 a 6 fecha)

004

CEP I PROCESADO

8504335

27) A que gremio o sindicato ha pertenecido.Indique fechas no

28) Nombre algún Club Político al que este vinculado no

29) Nombre Países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo anterior.(Club,gremio ó Representación Política).Indique fechas.- no

30) Indique algún hecho por el que ha tenido vinculación con la Justicia FF.AA. ó Policia,etc. FTC no

31) Indicar fechas y relación con el mismo (testigo,acusado,etc.) no

32) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que consire oportuno aclarar

33) Datos familiares.-

NOMBRES	FECHA Y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Padre Guillermo Barrera	6/6/1925 Salto	Fallecido.	
Madre Elsa Estevez	6/6/1927 Salto	Luis Lacalle Herrera 1016	Jubilada
Hermanos Oscar	3/2/63 Salto	" "	A.N. de Puerto
" " Ariel	3/12/56 Salto	Emilio Reus 468	A.N. de Puerto
" " Guillermo	8/8/47 Salto	Gabriel Pereira 784	Est. Veterinaria.
" "			
" "			
" "			
" "			

34) Nombre de las personas que convivan con el solicitante a ingreso.-

NOMBRES	FECHA Y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
MADRE			
HERMANO (1)			

8504335

PROCESADO

35) Continuación sobre datos familiares.-

Si es casado.- NO

NOMBRES	FECHA Y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge			
Padre			
Madre			
Hijo-a			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
Hermano-a			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			

FTC II

36) Si tiene novia, nombre y personas que convivan con ella.- Si

NOMBRES	FECHA Y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Alicia Fernández	6/3/60 Mont.	Isla de Flores 1483 y Eduardo Acevedo.	
Hermelo Pérez	3/8/20 Mont.	" " "	Jubilado.

HIJO DE [redacted]

Fecha de confección.- Montevideo, 2 de Febrero de 19 86

Investigación realizada por Firma: Sgto. (OF) María Tfno

Contrafirma: Gloria Pinto

CONTROLADA POR: Firma; _____

Contrafirma: _____

006

SECCION PERSONAL
DEPARTAMENTO IV

8504335

PROCESADO 17-IV-87

Mod. No. 6 — Hoja 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

Hoja de Servicios y Hechos de JULIO CESAR BARBOZA PLA

Rectificó el nombre por el de .....

Hijo de GUILLERMO BARBOZA y de BETTY PLA

Nacido en 12a. Sec. Judicial del Dpto. de MONTEVIDEO el 10 de Julio de 19 57

Credencial Serie A.V.A. N.° 17367 — Prontuario N.° .....

Ficha Censal N.° 957071/01 BPJC — C.I. No. 1.507.112

1)—Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB-UNIDAD	CAUSA	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Cómputo D	Cómputo M	Cómputo A
S.I.D.	ALTA: contratado voluntario por dos años.-	Sdo. 2da.	Df. No. 22 SII 4/3/1976	1	3	76						
SID	Baja: por [illegible] a Sdo. 1ro	" "	0-33-SID				[illegible]	3	76			
SID	Alta: por mutación a Sdo. 1ro	Sdo. 1ro	6/4/76	[illegible]		1976						
[redacted]	Baja: "Por Solicitada" Conducta Buena	Sdo. 1ro					[illegible]	[illegible]	[illegible]			

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA POR DENTRO

TODAS LAS FOTOS Y LOS TESTIMONIOS

NUMERO EXTRA

CRITERIO

Año XIV - Tercera Epoca Montevideo, 15 de agosto de 1986 Nº 162 PRECIO NS 40

Ex-integrante del SID, denuncia:

ULIO CASTRO detenido en Montevideo

COMPROBADA PARTICIPACION DE MILITARES EN SECUESTROS Y DESAPARICION DE NIÑOS

Julio C. Rodrigo, ex-integrante del SID

Nuevas cárceles clandestinas

ALTOS OFICIALES INVOLUCRADOS

001 | 12

DEP. I
PROCESADO
2285

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 AGO 1986
Fs. a Bxx - 2
No. de Index 8504340

NUMERO EXTRA

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

ORGANO OFICIAL DE REPRESION

DESMANTELAMIENTO DE TODOS LOS SERVICIOS REPRESIVOS

El testimonio de Julio César Barboza es un nuevo golpe al manto de impunidad sobre los aparatos especiales de represión de la dictadura. Sus denuncias confirman en forma contundente lo que todos los uruguayos conocemos a medias: el funcionamiento de un aparato clandestino de represión dependiente directamente de la Junta de Comandantes en Jefe.

El Servicio de Información de Defensa es un organismo que ha sido denunciado muchas veces como principando de la represión. Sin embargo, es la primera vez que, desde adentro, se saca a luz con la fuerza de hechos irrevatables, sus responsabilidades en los secuestros de Buenos Aires, en la desaparición de niños, en la desaparición de Julio Castro.

La profundización democrática en la que están empeñados vastos sectores democráticos y a la que es renuente hoy (cuando no se opone directamente) el gobierno colorado, encuentra en el testimonio de este soldado, la confirmación de que los servicios de inteligencia (Estos servicio de Información de Defensa (SID), Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), Compañía de Contrainformaciones o Dirección de Inteligencia de Prefectura (DIPRE) han sido una herramienta de la gran maquinaria del terror montada en este país. Nada hace suponer que hayan sido desmontados al día de hoy.

★ LA LUCHA PARA QUE SE CONOZCA LA VERDAD

Es el primer militar que denuncia los crímenes que presenció. La movilización democrática posibilitó, en tiempos de dictadura, que varios soldados y hasta oficiales tomaran el camino de la deserción y de la denuncia. "Compañero" mantuvo en todo el período de clandestinidad, una línea muy clara de apoyo a estas denuncias. Recogiendo la labor del SIJAU, nuestro periódico realizó un trabajo serio y metódico, de recoger los testimonios, ordenar la información, profundizarla y volcarla públicamente.

Aún sabiendo las dificultades que enfrentaba la circulación clandestina, entendimos siempre que el conocimiento de la verdad era un arma muy fuerte en la lucha por las libertades democráticas. Romper el silencio, el ocultamiento, los mentiras de los comunicados, ha sido y aun hoy es una cuestión fundamental, un primer paso contra la impunidad del militarismo.

★ LA "JUSTICIA" MILITAR

¡Hace pocos días la justicia militar pidió competencia en todas las causas en la que estén involucrados militares. Así de simple. Como si los militares tuvieron fueros especiales. Y los tienen. Porque entre otras cosas el Acto Nº 19 consagra al aparato militar un mecanismo bastante particular, por el cual ellos mismos eligen a sus generales y comandantes. Ahora también a los militares que secuestraron, robaron, o asesinaron se les pide para que sea entre ellos que se juzguen.

Esta casta que pretende autogobernarse vive del presupuesto que pagamos todos con el sacrificio de la educación, la vivienda, y la salud. Están formados y siguen inculcando una doctrina que los cohesiona y los une con un "destino manifiesto", que los convence de la necesidad de estar en permanente alerta y movilidad porque estamos en pleno desarrollo de la 3ra. Guerra Mundial. La "Seguridad nacional" está amenazada por cualquier manifestación disidente tanto sea en el plano cultural, político o social. Esta ideología, reiterada una y mil veces, hace que las FF.AA. no sean otra cosa que un enorme dispositivo represivo, contra el pueblo, contra sus ansias libertarias, que siempre lo hicieron garante intransigente de las libertades democráticas. Un dispositivo que asegura la política del sometimiento al imperialismo, a los monopolios y a la gran burguesía de nuestro país.

★ EL ACTO 19 SIGUE PENDIENDO SOBRE NUESTRAS CABEZAS

La situación, a más de cinco meses de gobierno democrático, es enormadamente preocupante. A pesar de los compromisos del P.Nacional y el Frente Amplio, en el tema, sigue vigente en todos sus términos el Acto Institucional 19. Ha predominado hasta ahora la orientación del Partido Colorado que ha buscado preservarla a toda costa, amenazando incluso con el veto presidencial para lograrlo.

Se ha argumentado mucho para minimizar el tema: las jubilaciones que no saldrían, la priorización de las cuestiones económicas e, incluso, que el Coesna no existe, no funciona.

El proyecto de ley del Frente Amplio para promover su derogación va a aventar muchas de estas razones inconsistentes. Pero además hay una realidad que rompe los ojos, con el nombre de Coesna o no, los mandos militares participan en las decisiones políticas del país. Discuten, coordinan, acuerdan con Sanguinetti los pasos a impulsar por parte del gobierno, e incluso son interlocutores políticos de sectores de oposición como Wilson Ferreira y el P. Nacional.

¿Qué significan estas reuniones secretas? ¿Por qué en la rendición de cuentas se les da sólo en inversiones 396 millones frente a 158 de la salud?

¿Porqué siguen estando los mismos mandos y los mismos servicios especiales?

Para esta lucha el testimonio de Barbosa aporta.

Aporta a ese gran debate nacional que debe servir para que nuestro pueblo esté alerta y exigiendo el desmantelamiento de todos estos servicios que fueron creados y desarrollaron la tarea de información, la tarea sucia de conseguirla con la tortura. Que sacaron fuera del país para secuestrar opositores. Que detuvieron a plena luz del día a un hombre del prestigio internacional de Julio Castro y montaron toda una farsa para ocultar los hechos. Que secuestraron niños y los trasladaban de un país a otro para dejarlos abandonados en Chile.

Es importante condenar a los responsables. A todos. Es fundamental desarticular todos estos servicios. Pero mucho más importante es que nuestro pueblo conozca y discuta estos problemas. No para espantarse con las truculencias. Sino para desarrollar la lucha por la profundización democrática que impidan a estos señores y a esta doctrina volver a reinar sobre la cabeza de los uruguayos. Para remover todos los mojones represivos institucionales, como el Acto 19, como las leyes orgánicas militares.

Compañero - ¿Qué tareas desempeñaba en el Servicio de Información de Defensa?

Julio Barbosa - Yo estaba en la parte administrativa, de escribiente. Una de las cosas que hacía eran las requisitorias. Venían los oficios de los juzgados militares en los cuales pedían la captura de determinadas personas. Entonces, en el Dpto. III (que es donde yo estaba) se pedían los datos filiatorios de las personas a Jefatura y los antecedentes penales a Inteligencia de la Policía. Con eso se elaboraban las requisitorias. Se hacían 14 o 15 copias que se distribuían a todos los batallones y distintas reparticiones de las Fuerzas Armadas. También se le daba a la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Estos eran los comunicados que luego salían en cadena, por la televisión. Eso era lo que insumía mayor trabajo administrativo. En esa época venían oficios todas las semanas de los juzgados militares pidiendo capturas. Como anécdota, una de ellas fue la de Wilson Ferreira que yo, de mano propia, la hice. Yo la hacía y no podía creer que estaba haciendo eso. Ese era el trabajo mayor, pero siempre había otras cosas internas, solicitud de informes de datos, etc. Aparte hacía un poco de todo. Si no había nada que hacer te hacían lavar un auto, limpiar armas. Era un soldado, había que hacer lo que mandaran, no sólo cuestiones administrativas.

C - Su categoría exacta, ¿cuál era?

J.B. - Soldado de primera.

C - ¿Por qué entró a trabajar ahí?

J.B. - Cuando entré ni sabía lo que era eso. Yo tenía 18 años. Sabía que era algo que tenía que ver con milicos. Sabía que era una dependencia del Ministerio de Defensa. No me gustaba mucho la idea de trabajar rodeado de milicos pero necesitaba trabajar urgentemente y, en definitiva, según el esquema mental que yo me había hecho yo iba a estar 6 o 7 horas ahí haciendo un trabajo administrativo, me iba a ir y chau.

Nunca supuse que eso era lo que realmente era cuando entré. Nosotros teníamos un amigo, un vecino, que trabajaba ahí. No sabíamos exactamente en qué trabajaba pero sí sabíamos que se trataba de una cuestión de milicos en Bulevar Artigas y Palmar. Y él comentó un día en casa que ahí estaban tomando gente.

Era un tipo, además, que no sobresalía por sus ideas reaccionarias ni cosa similar. Era un tipo normal, conocido de la familia de toda la vida, tomaba mate con nosotros. Después, con una recomendación del Tte. Cnel. Uria fui a hablar con un Subdirector de la Fuerza Aérea. Me anotaron y... entré. Recién cuando entré fue que supe el nombre de eso, era el Servicio de Información de Defensa. Y el nombre me pareció feo pero per se: "Bueno, aquí no entraría cualquiera si esto fuera una cosa tan especial". Y resulta que sí, que entraba cualquiera y que era muy especial.

★ UN SERVICIO INTEGRADO POR LAS TRES ARMAS

C - ¿Qué es el SID?

J.B. - El SID depende directamente de la Junta de Comandantes en Jefe y está conformado por las tres armas. En su dirección hay un general del ejército. En aquella época el director era el General Amaury Prantl y como subdirectores estaban el Capitán de Navío Volpe, el Cnel. Font y otro Cnel. de la Aviación cuyo nombre no recuerdo, o sea, uno de cada arma.

En el Dpto. III, de Planes, Operaciones y Enlace (POE) cuando yo entré en 1976 estaba como Jefe el Tte. Cnel. Octavio González. Después, durante un período corto, estuvo el Tte. Cnel. Rodríguez hasta que asumió el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo.

C - ¿Cuál fue el primer contacto que tuvo con hechos represivos?

J.B. - Ya cuando entré y nos explicaron los distintos departamentos que ahí funcionaban abrí los ojos.

Dijeron que al POE no iba nadie cuando recién ingresaba. Que ahí sólo iba gente de confianza, después de estar allí adentro cierto tiempo.

Y como los demás departamentos eran una cuestión puramente administrativa, yo dije: "Bueno, yo en cuanto pueda me voy". Necesitaba trabajar en forma imperiosa.

Pero resultó que fui nominado para el Dpto. III (POE) de entrada, cosa que nunca había pasado, con lo cual mi desazón ya era completa.

Ahí yo sentía hablar de los operativos, de los "pichis", que era

DEP. I
PROCESADO
22885

8504340

POLITICA BAJO LA DICTADURA

El Servicio de Información, cuyo Jefe en 1976 era el Gral. Amaury Prantl, estaba integrado por las tres armas. Desde allí se organizó un sistema de espionaje, escuchas telefónicas, violación de correspondencia y operativos clandestinos.

la forma en que se referían a los detenidos, de los balazos, de cuando robaban todo en algún allanamiento, que a tal oficial le gustaba quedarse con las herramientas y que a tal otro le gustaba tal otra cosa.
Yo traté de asumirlo, de afrontarlo y de tratar de irme lo antes posible. Estuve sólo un año y cuatro meses ahí.
En determinado momento que vi que las cosas estaban más tranquilas aproveché y pedí la baja.

* INTERVENCIONES DE TELEFONOS Y DE CORRESPONDENCIA

C - ¿Desde el Dpto. III se realizaban intervenciones de teléfonos?
J.B. - Intervenir directamente desde allí no se podía. Pero sí lo hacía por intermedio de Jefatura de Policía. Jefatura lo hacía a pedido del SID. Y después se iba todos los días allí a buscar las cintas y después se escuchaban. A mí me tocó algunas veces ir a buscar esas cintas.
Además, había una forma de sacar a qué número se llamaba desde el teléfono enganchado de acuerdo al ruido que hacía el disco. El ruido del disco, que aparentemente es casi uniforme cuando se escucha a velocidad normal, escuchado a velocidad más lenta en el grabador, permite sacar el número al que se llamó.
Y había una guía al revés. O sea, las guías están ordenadas normalmente en forma alfabética: primero el apellido y después el número de teléfono. Pero la que había en el SID era al revés: primero estaban todos los números y al lado estaba el apellido.
Yo durante un tiempo tuve esa tarea de escuchar teléfonos intervenidos.
Y había que sacar apuntes. Lo gracioso es que yo no sabía ni a quién le habían intervenido el teléfono ni qué era lo que se buscaba. Ellos decían que si escuchaba algo que me llamara la atención tenía que anotarlo. Nunca anotaba nada, naturalmente.
Y también se interceptaba correspondencia. Para eso había un funcionario en el correo, que no sé el nombre, que era el encargado de interceptar la correspondencia que ellos indicaban. Luego se iba a buscar al Correo esa correspondecia.
C - ¿Luego se le volvían a enviar las cartas a los destinatarios?
J.B. - No. Quedaban ahí. Se las abría, se hacía un resumen, se las archivaba según qué asunto trataba. Y quedaba archivada ahí en el SID, en el Dpto. III.
También había tareas de vigilancia y seguimientos que los hacíamos todos. Operativos en la calle.
C - ¿A quiénes seguían en esa época?
J.B. - Bueno, no sé. Yo no sé nombres.
C - ¿A Ud. le daban indicaciones precisas para seguir a alguien?
J.B. - No, no. Por ejemplo, yo nunca iba a un operativo cuando se empezaba. Siempre ya estaba empezado cuando yo participaba.
Del único que sé algo, un dato, es de un oficial de la Marina, en la calle 26 de Marzo, creo que esquina La Gaceta. Pero nunca le ví la cara al tipo.
En los turnos que yo estuve se vigiló la casa desde un auto y él nunca salió. Alguna vez también vigilaron cuando el hombre estaba en el Club Naval.

El operativo se llamaba "Operativo Pecera". Es el único del que sé algo.
Otra vez estuvimos esperando a alguien a la salida de UTE, una mujer. Pero cuando salió -que fue cuando salió toda la gente en el Palacio de la Luz- me dijeron: "Allá va. Seguila. Tomá el ómnibus con ella".
Pero resulta que seguí a un mujer equivocada, que no tenía nada que ver con nada.
De las vigilancias en que yo participé no se llegó a concretar ninguna detención. No creo que fueran entrenamientos ya que también había oficiales. No se iban a tomar el trabajo de estar todo el día sentados en un auto para entrenar un tipo nomás. Como mi vida operativa no era continua (tal vez yo estuve sólo dos días vigilando a alguien y después estaba una semana en la oficina) capaz que detuvieron a alguien y yo no supe.

* CARCEL CLANDESTINA EN PUNTA GORDA

Al poco tiempo de entrar, una vuelta en que se había enfermado alguien y que había que cubrir un lugar en una guardia, me dijeron que fuera.
Yo no sabía ni donde era. Y ahí fue donde tuve oportunidad de conocer la casa de Punta Gorda frente a la Rambla, que funcionaba como cárcel clandestina del SID. La casa de Punta Gorda es, efectivamente, esa que ya se ha publicado la foto, frente al mar, al lado del Hotel Oceanía.
En ese momento allí había cuatro hombres presos. Gente de 30 años para arriba. No sé por qué tengo la imagen de que alguno de ellos era militar. Trato de hacerme la composición del lugar y creo que hasta había alguno con camisa tipo uniforme. Está detenido parado. Fui esa vez y dos días más hasta que se recuperó el soldado que estaba enfermo. Esto puede haber sido por mayo de 1976.
Luego volví a la tarea administrativa. Hasta que después fue cuando vino lo de la traída de gente detenida de Buenos Aires. Me refiero a toda la gente que estuvo detenida en esa casa de Punta Gorda y que lo denunció el periodista Rodríguez Larreta y otros testigos. Yo me acuerdo que estaba de guardia, solo, con la casa vacía en Punta Gorda. Creo que la fecha fue cuando se dio el golpe dentro del golpe, cuando salió Bordaberry y entró Demichelli, en julio de 1976.
Es uno de esos acontecimientos que recuerdo porque yo quedé solo ahí y oía las noticias por la radio.
Bueno, entonces, cae la camionada de gente. Eran 18 o 20 más o menos. Los trajeron en un camión. Luego, por comentarios, me enteré, me di cuenta, que habían sido secuestrados en Buenos Aires y traídos clandestinamente para acá.
C - ¿Comentarios de quién?
J.B. - Entre oficialidad y soldados de mayor confianza, soldados de más años.
C - ¿No había un criterio de seguridad muy estricto?
J.B. - Con respecto a mí, por lo pronto sí. A mí nunca me participaban de nada. Pero el asunto de esta gente en el SID todo el mundo lo sabía. Además, después, yo participé directamente en una detención simulada que se hizo en un hotel en el centro y en la conferencia de prensa que montaron para la prensa internacional en el chalet de Shangrilá, con la gente secuestrada en Buenos Aires. ■

OBJETIVOS DE ESTA DENUNCIA

C - ¿Por qué se decidió a hacer esta denuncia?
J.B. - Desde el momento que salí de ahí ya era consciente de todo lo que sabía y de todo lo que había visto y de que tarde o temprano se iba a tener que hacer algo con eso. Que lo que estaba pasando no era una cosa que podía pasar y chau. No era parte de la vida corriente de ningún país. Y siempre había pensado que iba a llegar un momento en que iba a decir lo que yo había visto.
Pero también lo veía desde un nivel de no plena conciencia como la que puedo tener hoy. Porque yo simplemente salí con lo que había visto.
Pero luego, a raíz de todo el material que fui leyendo de denuncias, fui complementando con todo lo demás que había pasado, del lugar donde yo había trabajado y la gente con la que yo había trabajado.
Y fui tomando más plenamente conciencia de en medio de donde había estado.
Y de alguna manera yo me he sentido no sólo en deuda conmigo y con mi conciencia sino con el PVP en particular y con la familia de Castro. Porque viví todo el proceso desde adentro de la detención en B. Aires, la traída para acá, el simulacro de detención.
Y sabía que tarde o temprano se iba a dar la oportunidad de que se establecieran los contactos necesarios para trabajar en este fin que me había propuesto.
Por otra parte, yo por temperamento, por personalidad, no soy una persona de quedarse al margen. Yo podría haber tenido una vida común, una vida más de no sobresalir y posiblemente mucha gente ni se hubiera acordado de mí. Porque seguramente los compañeros presos recuerdan mucho más a otras soldadas que les hicieron otras cosas que a mí.
Y seguramente podría haber pasado en el anonimato y haber seguido mi vida simplemente con un cargo de conciencia por eso y nada más. Pero mis definiciones de vida me llevaron a que no.
Desde el otro día que salí de ahí ya empecé a trabajar de alguna manera en contra de la dictadura. Tanto a nivel de la actividad general, que éramos un grupo marginal, con actitud contestataria, como en el banco y cuando las circunstancias fueron posibles empecé a militar en el sindicato. Y esos años difíciles.
Yo aporté lo que podía. Siempre consciente de que me estaba expiando doblemente. Alguna vez comenté con algún amigo que estaba más o menos al tanto de mi historia que el día que yo apareciera muerto no se iba a saber si fue la derecha o la izquierda. Porque los dos tenían motivo.
Elegí esta vida de hacer, de actuar, de modificar la realidad y no de sufrida por todo lo que viví ahí adentro y por lo que se vivió afuera.
Aparte, lo que es el tema de los derechos humanos, que es un tema que va más allá de cualquier concepción política, el terrorismo de Estado debe ser erradicado de cualquier forma de Estado. Es un tema en el que no hay dos opiniones. Es un tema que no ha hecho carne en la gente porque no se ha difundido, no porque pueda haber lugar a dos opiniones. No hay nadie que se anime a proclamar que va a violar los derechos humanos o que va a utilizar como sistema de gobierno la represión y los sistemas clandestinos.
Es un problema que la sociedad uruguaya no lo ha asumido como tal porque no ha tenido la información suficiente. Ahora comenzando a nada más con el efecto que tuvieron las denuncias de Arrojo.
Gente que nunca tuvo militancia política ni definición ideológica, estaba horrorizada por lo que se estaba denunciando.
Antes tenían alguna noticia de lo que pasaba. Pero "eran de las cosas que decía la gente de izquierda y la gente de izquierda dice cosas para volcarse la opinión pública a su favor".
Sin embargo, la cosa ahora va adquiriendo otro peso. Y en la medida en que seamos más los que tengamos algo que aportar a la difusión de estos temas y de estas violaciones de derechos humanos va a ser posible que la sociedad uruguaya entera se vuelque a enfrentar este tema a resolverlo. Porque este es un gran tema, un tema continental, no sólo nacional.
Ningún tema se resuelve si la gente no quiere que se concrete. Tiene que haber un querer de toda la gente para que se solucione.
Para que la gente quiera resolver este problema lo primero es que sepa que ese problema existe y sobre en qué dimensión consiste.
Y ese aporte es el que yo quiero hacer ahora.

Sede del SID, en L.A. de Herrera (ex-Larrañaga) y Montecaseros, organismo responsable de los operativos ilegales. Archivo "COMPAÑERO, 1980"

003

DEP. I
SXX - I.I.
PRO
22.885

8504340

NUMERO EXTRA

DIALOGO ENTRE EL EX-CUSTODIO Y DOS DE SUS PRISIONEROS

Los compañeros Eduardo Dean y Sara Méndez formaban parte del grupo que, habiendo sido secuestrados en Buenos Aires, fueron traídos clandestinamente a Uruguay, en 1976. Estuvieron detenidos en la cárcel clandestina de Punta Gorda y posteriormente en el ex-local del SID de las calles Bulevar Artigas y Palmar.

Ambos reconocieron a Julio Barboza como custodio durante su detención. Conversando con él, reconstruyeron parte de los episodios vividos, esta vez frente a frente, en libertad. En el diálogo salieron a luz, vistos desde dentro, todos los detalles del operativo simulado en la casa de Shangrilá y que el Tte. Cnel. Gavazzo refiriera personalmente en los comunicados del 29 y 30 de octubre de 1976, así como el montaje de operativos simulados, en hoteles de Montevideo en que soldados se hacían pasar por "sediciosos" que supuestamente iban a ejecutar un plan terrorista en nuestro país.

También surgió un dato nuevo: la presencia de los niños uruguayos Anatole y Victoria Julien en la cárcel clandestina de Bulevar y Palmar. Como es sabido, estos niños fueron secuestrados junto a sus padres en Buenos Aires el 26 de setiembre de 1976 y fueron reencontrados en Chile en mayo de 1979.

Tte. Cnel. Nino Gavazzo, Jefe del Dpto. III del SID, responsable directo de los operativos citados.

El 29 y 30 de octubre de 1976 las Fuerzas Conjuntas emitieron un comunicado "informando" a la población de la detención de 62 personas. El comunicado, elaborado y leído por el entonces Mayor José Nino Gavazzo, aludía la realización de diversos operativos de allanamiento en varios hoteles céntricos de Montevideo y en el chalet Sussy (Shangrilá).

Se acusaba a los 62 detenidos de haber ingresado clandestinamente al país con el objetivo de llevar adelante en el Uruguay un plan terrorista de atentados, secuestro y propaganda.

En realidad, los operativos enunciados por Gavazzo así como la supuesta ofensiva subversiva, se trató de un plan dirigido por el Servicio de Información de Defensa de simulacros de detenciones para justificar la presencia en nuestro país de un grupo importante de militantes del PVP que habían sido secuestrados por el propio SID en Buenos Aires y traídos clandestinamente por ellos al Uruguay. Esta denuncia ya ha sido abundantemente documentada en los últimos tiempos a partir de los testimonios de los propios detenidos ante la prensa, la Comisión Parlamentaria de Investigaciones sobre Desaparecidos y en la Justicia, en la causa abierta por el periodista Enrique Rodríguez Larreta Piera.

Lo nuevo hoy es que, por primera vez, esta denuncia es confirmada por el ex-soldado del SID, Julio Barboza, quien aporta "desde dentro" importantes informaciones sobre cómo se preparó y ejecutó toda esta farsa.

La verdad es que, mientras las personas traídas clandestinamente de Buenos Aires permanecían ocultas (primero en una cárcel clandestina en Punta Gorda y luego en otra localizada en Br. Artigas y Palmar) el SID, al mando de Gavazzo, realizaba en hoteles céntricos detenciones de soldados que se hacían pasar por "sediciosos" y montaba en el Chalet Sussy un simulacro de detención al que se convocó para que lo presenciara, a toda la prensa internacional.

Hay un aspecto importante que nunca las Fuerzas Conjuntas supieron responder.

En su comunicado del 29 y 30 de octubre, habían de 62 detenciones. Sin embargo, ante la prensa sólo fueron mostradas 24 personas. ¿Quiénes son las restantes?

Julio Barboza informa que durante los meses de setiembre y octubre de 1976 (fecha en que se produjo una nueva ola de secuestros de uruguayos en Buenos Aires) los viajes de los oficiales del SID a la Argentina eran constantes.

Además, comprueba la presencia de Anatole y Victoria Julien Grisonas en la cárcel de Br. Artigas y Palmar. Estos niños fueron secuestrados junto a sus padres en B. Aires el 27 de setiembre de 1976 (en operativo similar al del secuestro de Mariana Zaffaroni y sus padres). O sea, sólo el SID puede haberlos transportado clandestinamente desde Buenos Aires a Montevideo. ¿Dónde están sus padres?

Ante una misión internacional que visitara Uruguay en diciembre de 1977 en reclamo por los desaparecidos, el Cnel. Silva Ledesma informó que Roger Julien se encontraba detenido en el Penal de Libertad. Sin embargo, esta información nunca más pudo ser confirmada y Julien se encuentra hasta hoy desaparecido.

Sigue, entonces, planteada la pregunta que las FF.CC nunca respondieron: ¿quiénes eran los 38 detenidos restantes, cuya detención se anunció pero cuya nómina de nombres nunca fue dada a conocer?

"Compañero" – ¿Se conocen?

Eduardo Dean – Es el Barba.

Julio Barboza – Sí. A mí me decían "el Barba" por Barboza.

Sara Méndez – Vos fuiste el que nos llevaste a Shangrilá para la conferencia de prensa. Iban atrás en el ropero con nosotros. Me acuerdo que nos dejaste mirar para afuera.

J. Barboza – Sí, yo fui con ustedes, cuando los llevaron a ustedes allá para mostrárselos a la prensa. Allí iba yo con ustedes atrás, en el camión.

Yo sufrí mucho estando ahí, tengo unos bloqueos brutales.

S. Méndez – A nosotros, cuando la detención simulada que hicieron en Shangrilá, que fue unos días antes de la conferencia, nos habían hecho todo un discurso de que la guardia que iba a estar allí no sabía nada de lo que sucedía y que cualquier movimiento raro de parte nuestra había orden de tirar. Además nos habían dicho que toda la zona estaba vigilada.

Barboza – No es verdad que no supiéramos. Nosotros sabíamos. Y tampoco era verdad que toda la zona estuviera vigilada. Me acuerdo que en esa conferencia de prensa estaba toda la prensa internacional, había una cantidad de periodistas. Había cámaras de TV. También recuerdo que se bajaron los presos y se les hizo dar una vuelta, en fila. No recuerdo si entraron y salieron a la casa, pero sí que caminaron en fila, dieron una vuelta y volvieron al camión.

"Compañero" – ¿Se acuerdan cuántas personas iban dentro del camión, y quiénes eran?

Barboza – Recuerdo que no eran muchas. Eran menos de las que se decían en el comunicado y de las que había en Bulevar y Palmar. Recuerdo que iba Sara Méndez.

"Compañero" – ¿Nunca supiste la identidad de los presos?

Barboza – Jamás. Pero sabía sí que era un grupo traído de Buenos Aires y después supe que era un grupo del PVP. Que eso tampoco lo sabía al principio.

"Compañero" – ¿Se enteró por comentarios?

Barboza – Creo que me enteré por la prensa.

"Compañero" – ¿Recuerda quién habló en la conferencia de prensa y qué dijeron?

Barboza – Tengo idea de que fue Gavazzo quien habló y no recuerdo que haya habido una alocución muy extensa. Tal vez sí, yo estaba dentro del camión quizás la hubo y yo no la oí. Recuerdo sí que cuando llegamos allá se demoró un rato antes de bajarlos del camión, seguramente en ese lapso se habló con la prensa.

"Compañero" – ¿Por qué hicieron esa conferencia?

Barboza – Bueno, hay que tener en cuenta que en el SID hay un departamento entero dedicado a lo que se dice de Uruguay en el exterior. Y la denuncia en el exterior de este caso estaba siendo impresionante.

Méndez – El Capitán Pedro Mattos decía que era tremenda la campaña. Pero lo criticaba a Gavazzo en haber montado toda esa parodia. El decía que eso ni los niños de pecho se lo creían y que eso era una burrada de Gavazzo.

Me acuerdo que él decía que la campaña internacional no se rebatía jugando en el mismo plano, que lo que había que hacer era mostrar la derrota política pero no montar toda esa payasada.

Ahí en la casa de Shangrilá introdujeron un montón de armas atribuyéndonoslas a nosotros y mostraron un supuesto berretín.

"Compañero" – ¿De dónde eran esas armas?

Barboza – Las armas son modelos todos iguales, pero hay muchas que podían ser perfectamente del SID. Había carabinas, escopetas, metralletas.

"Compañero" – ¿Esas armas parecían ser de los detenidos?

Barboza – Eso era lo que ellos decían. Yo no participé del armado de la escenografía así que no se de donde las trajeron. Todo hace pensar que eso era una escenografía montada para la representación, y que era todo falso. Si las armas fueran de los detenidos no hubiera sido necesario montar el operativo de simulacro de detención.

"Compañero" – ¿Todo el montaje del operativo se manejó con secreto dentro del Departamento III o era de conocimiento de todo el servicio?

Barboza – Se sabía que se iba a hacer los simulacros y todo lo demás. No lo habían anunciado, pero los pasos se fueron dando y las cosas se iban haciendo sin encubrimiento.

"Compañero" – ¿Los oficiales no inventaron alguna argumentación como para cohesionar al equipo?

Barboza – Por lo que era la mentalidad militar general, y en particular por lo que era el SID y la relación de Gavazzo con sus subalternos, a nadie se le hubiera ocurrido cuestionar a Gavazzo. Si lo mandaba "el Nino" era porque había que hacerlo. Entonces no era necesario ningún tipo de arenga. Naturalmente se decían cosas como "actúen con seriedad" o algo por el estilo. Porque alguno podía hacer una broma con respecto al preso, por ejemplo, alguna broma codificada entre el preso y el apresor. Pero nada más que eso. Se decía que había que actuar con seriedad, que las cosas tenían que ser creíbles, que la gente que lo viera tenía que ver un arresto. Pero nada más que eso.

"Compañero" – ¿Cómo se enteró que era una operación falsa? ¿Qué es lo que sabe de la preparación de esa operación?

Barboza – Al estar ahí te enterás de todos los movimientos

Julio C. Barboza y Eduardo Dean reconstruyendo los episodios vividos

DEP. I
8504340

NUMERO EXTRA

DIALOGO ENTRE EL EX-CUSTODIO Y DOS DE SUS PRISIONEROS

Los compañeros Eduardo Dean y Sara Méndez formaban parte del grupo que, habiendo sido secuestrados en Buenos Aires, fueron traídos clandestinamente a Uruguay, en 1976. Estuvieron detenidos en la cárcel clandestina de Punta Gorda y posteriormente en el ex-local del SID de las calles Bulevar Artigas y Palmar.

Ambos reconocieron a Julio Barboza como custodio durante su detención. Conversando con él, reconstruyeron parte de los episodios vividos, esta vez frente a frente, en libertad. En el diálogo salieron a luz, vistos desde dentro, todos los detalles del operativo simulado en la casa de Shangrilá y que el Tte. Cnel. Gavazzo refiriera personalmente en los comunicados del 29 y 30 de octubre de 1976, así como el montaje de operativos simulados, en hoteles de Montevideo en que soldados se hacían pasar por "sediciosos" que supuestamente iban a ejecutar un plan terrorista en nuestro país.

También surgió un dato nuevo: la presencia de los niños uruguayos Anatole y Victoria Julien en la cárcel clandestina de Bulevar y Palmar. Como es sabido, estos niños fueron secuestrados junto a sus padres en Buenos Aires el 26 de setiembre de 1976 y fueron reencontrados en Chile en mayo de 1979.

Tte. Cnel. Nino Gavazzo, Jefe del Dpto. II del SID, responsable directo de los operativos ilegales.

El 29 y 30 de octubre de 1976 las Fuerzas Conjuntas emitieron un comunicado "informando" a la población de la detención de 62 personas. El comunicado, elaborado y leído por el entonces Mayor José Nino Gavazzo, aludía la realización de diversos operativos de allanamiento en varios hoteles céntricos de Montevideo y en el chalet Sussy (Shangrilá).

Se acusaba a los 62 detenidos de haber ingresado clandestinamente al país con el objetivo de llevar adelante en el Uruguay un plan terrorista de atentados, secuestro y propaganda.

En realidad, los operativos enunciados por Gavazzo así como la supuesta ofensiva subversiva, se trató de un plan dirigido por el Servicio de Información de Defensa de simulacros de detenciones para justificar la presencia en nuestro país de un grupo importante de militantes del PVP que habían sido secuestrados por el propio SID en Buenos Aires y traídos clandestinamente por ellos al Uruguay. Esta denuncia ya ha sido abundantemente documentada en los últimos tiempos a partir de los testimonios de los propios detenidos ante la prensa, la Comisión Parlamentaria de Investigaciones sobre Desaparecidos y en la Justicia, en la causa abierta por el periodista Enrique Rodríguez Larreta Piera.

Lo nuevo hoy es que, por primera vez, esta denuncia es confirmada por el ex-soldado del SID, Julio Barboza, quien aporta "desde dentro" importantes informaciones sobre cómo se preparó y ejecutó toda esta farsa.

La verdad es que, mientras las personas traídas clandestinamente de Buenos Aires permanecían ocultas (primero en una cárcel clandestina en Punta Gorda y luego en otra localizada en Br. Artigas y Palmar) el SID, al mando de Gavazzo, realizaba en hoteles céntricos detenciones de soldados que se hacían pasar por "sediciosos" y montaba en el Chalet Sussy un simulacro de detención al que se convocó para que lo presenciara, a toda la prensa internacional.

Hay un aspecto importante que nunca las Fuerzas Conjuntas supieron responder.

En su comunicado del 29 y 30 de octubre, hablan de 62 detenciones. Sin embargo, ante la prensa sólo fueron mostradas 24 personas. ¿Quiénes son las restantes?

Julio Barboza informa que durante los meses de setiembre y octubre de 1976 (fecha en que se produjo una nueva ola de secuestros de uruguayos en Buenos Aires) los viajes de los oficiales del SID a la Argentina eran constantes.

Además, comprueba la presencia de Anatole y Victoria Julien Grisonas en la cárcel de Br. Artigas y Palmar. Estos niños fueron secuestrados junto a sus padres en B. Aires el 27 de setiembre de 1976 (en operativo similar al del secuestro de Mariana Zaffaroni y sus padres). O sea, sólo el SID puede haberlos transportado clandestinamente desde Buenos Aires a Montevideo. ¿Dónde están sus padres?

Ante una misión internacional que visitara Uruguay en diciembre de 1977 en reclamo por los desaparecidos, el Cnel. Silva Ledesma informó que Roger Julien se encontraba detenido en el Penal de Libertad. Sin embargo, esta información nunca más pudo ser confirmada y Julien se encuentra hasta hoy desaparecido.

Sigue, entonces, planteada la pregunta que las FF.CC nunca respondieron: ¿quiénes eran los 38 detenidos restantes, cuya detención se anunció pero cuya nómina de nombres nunca fue dada a conocer?

"Compañero" – ¿Se conocen?

Eduardo Dean – Es el Barba.

Julio Barboza – Sí. A mí me decían "el Barba" por Barboza.

Sara Méndez – Vos fuiste el que nos llevaste a Shangrilá para la conferencia de prensa. Iban atrás en el ropero con nosotros. Me acuerdo que nos dejaste mirar para afuera.

J. Barboza – Sí, yo fui con ustedes, cuando los llevaron a ustedes allá para mostrárselos a la prensa. Allí iba yo con ustedes atrás, en el camión.

Yo sufrí mucho estando ahí, tengo unos bloqueos brutales.

S. Méndez – A nosotros, cuando la detención simulada que hicieron en Shangrilá, que fue unos días antes de la conferencia, nos habían hecho todo un discurso de que la guardia que iba a estar allí no sabía nada de lo que sucedía y que cualquier movimiento raro de parte nuestra había orden de tirar. Además nos habían dicho que toda la zona estaba vigilada.

Barboza – No es verdad que no supiéramos. Nosotros sabíamos. Y tampoco era verdad que toda la zona estuviera vigilada. Me acuerdo que en esa conferencia de prensa estaba toda la prensa internacional, había una cantidad de periodistas. Había cámaras de TV. También recuerdo que se bajaron los presos y se les hizo dar una vuelta, en fila. No recuerdo si entraron y salieron a la casa, pero sí que caminaron en fila, dieron una vuelta y volvieron al camión.

"Compañero" – ¿Se acuerdan cuántas personas iban dentro del camión, y quiénes eran?

Barboza – Recuerdo que no eran muchas. Eran menos de las que se decían en el comunicado y de las que había en Bulevar y Palmar. Recuerdo que iba Sara Méndez.

"Compañero" – ¿Nunca supiste la identidad de los presos?

Barboza – Jamás. Pero sabía sí que era un grupo traído de Buenos Aires y después supe que era un grupo del PVP. Que eso tampoco lo sabía al principio.

"Compañero" – ¿Se enteró por comentarios?

Barboza – Creo que me enteré por la prensa.

"Compañero" – ¿Recuerda quién habló en la conferencia de prensa y qué dijeron?

Barboza – Tengo idea de que fue Gavazzo quien habló y no recuerdo que haya habido una alocución muy extensa. Tal vez sí, yo estaba dentro del camión quizás la hubo y yo no la oí. Recuerdo sí que cuando llegamos allá se demoró un rato antes de bajarlos del camión, seguramente en ese lapso se habló con la prensa.

"Compañero" – ¿Por qué hicieron esa conferencia?

Barboza – Bueno, hay que tener en cuenta que en el SID hay un departamento entero dedicado a lo que se dice de Uruguay en el exterior. Y la denuncia en el exterior de este caso estaba siendo impresionante.

Méndez – El Capitán Pedro Mattos decía que era tremenda la campaña. Pero lo criticaba a Gavazzo en haber montado toda esa parodia. El decía que eso ni los niños de pecho se lo creían y que eso era una burrada de Gavazzo.

Me acuerdo que él decía que la campaña internacional no se rebatía jugando en el mismo plano, que lo que había que hacer era mostrar la derrota política pero no montar toda esa payasada.

Ahí en la casa de Shangrilá introdujeron un montón de armas atribuyéndonoslas a nosotros y mostraron un supuesto berretín.

"Compañero" – ¿De dónde eran esas armas?

Barboza – Las armas son modelos todos iguales, pero hay muchas que podían ser perfectamente del SID. Había carabinas, escopetas, metralletas.

"Compañero" – ¿Esas armas parecían ser de los detenidos?

Barboza – Eso era lo que ellos decían. Yo no participé del armado de la escenografía así que no se de donde las trajeron. Todo hace pensar que eso era una escenografía montada para la representación, y que era todo falso. Si las armas fueran de los detenidos no hubiera sido necesario montar el operativo de simulacro de detención.

"Compañero" – ¿Todo el montaje del operativo se manejó con secreto dentro del Departamento III o era de conocimiento de todo el servicio?

Barboza – Se sabía que se iba a hacer los simulacros y todo lo demás. No lo habían anunciado, pero los pasos se fueron dando y las cosas se iban haciendo sin encubrimiento.

"Compañero" – ¿Los oficiales no intentaron alguna argumentación como para cohesionar al equipo?

Barboza – Por lo que era la mentalidad militar general, y en particular por lo que era el SID y la relación de Gavazzo con sus subalternos, a nadie se le hubiera ocurrido cuestionar a Gavazzo. Si lo mandaba "el Nino" era porque había que hacerlo. Entonces no era necesario ningún tipo de arenga. Naturalmente se decían cosas como "actúen con seriedad" o algo por el estilo. Porque alguno podía hacer una broma con respecto al preso, por ejemplo, alguna broma codificada entre el preso y el apresor. Pero nada más que eso. Se decía que había que actuar con seriedad, que las cosas tenían que ser creíbles, que la gente que lo viera tenía que ver un arresto. Pero nada más que eso.

"Compañero" – ¿Cómo se enteró que era una operación falsa? ¿Qué es lo que sabe de la preparación de esa operación?

Barboza – Al estar ahí te enterás de todos los movimientos

Julio C. Barboza y Eduardo Dean reconstruyendo los episodios vividos

DEP. I protocolo

8504340

C. Barboza, ex-integrante del SID

que hay alrededor. Por ejemplo, iban con marcial fanfarria, entraban, salían. Eso lo veía. Era parte de toda una actividad general. Además era un operativo muy especial. Incluso la propia gente decía que nunca había participado de un operativo así. Fue algo particularmente efervescente.

★ LA DETENCION EN LA CARCEL CLANDESTINA DE PUNTA GORDA

Deam – Vos estabas de guardia en la Casa de Punta Gorda, pero me acuerdo más de vos en Bulevar y Palmar. Estudiabas Derecho Romano. Ahora, la primera noche en Punta Gorda con nosotros estaba el "Boquita".

Barboza – Sí. El "Boquita" estaba permanentemente. Era un tipo particular. Le encantaba disfrazarse para hacer vigilancias, tipo Barrita. Se ponía disfraces de basurero y cosas así. Le gustaba aunque no fuera necesario.

"Compañero" – ¿Cómo es el nombre de "Boquita"?

Barboza – Díaz, creo que Ramón, como el de "Búsqueda". Sí, Ramón Díaz.

"Compañero" – ¿Conocés los nombres de los demás que los presos sólo conocían por apelativos?

Barboza – "Drácula" es el cabo Ernesto Soca. El "Tuerto" o el "Ciego" es Julio Casco. "Pinocho" es Chineppe. "Delosa" es de los Santos, el "Musculoso" Silva. De "Quimba" no recuerdo el nombre.

Bueno, ahí en Punta Gorda ustedes deben haber estado unos 15 días. De ahí me acuerdo que había una compañera que estaba con la pierna lastimada, tenía una especie de quemadura.

Deam – Sí. Es Edelweis Zhan. Ella se lastimó porque allá en Buenos Aires nos ponían sal abajo de los pies, en el piso. Te quemaba, junto con la corriente. A ella una vez se le torció el pie y se le clavó la sal. La limpiaron más o menos y la sal siguió adentro y se le formó una infección.

Barboza – Sí. Después le estaban dando antibióticos.

Deam – Igual que a mí. Se me habían clavado las esposas en las muñecas y no me curaron en Buenos Aires. Cuando llegamos a Punta Gorda el encargado de todo el operativo, el que nos había

bió el segundo día que llegamos, me hizo curar esto. Era el tipo de más graduación entre ellos.

Barboza – ¿De los que estaban de guardia?

Deam – No, el responsable de todo.

Barboza – Entonces era el Tte. Cnel. Rodríguez, Jefe del Departamento III. Después de él entró Gavazzo.

Deam – A nosotros después nos sacaron las vendas y yo a Gavazzo lo vi. Yo se lo dije al Juez el otro día cuando fue a declarar. ¡Cómo no iba a ser Gavazzo! Sí; el decía con pomposidad: "Yo soy Gavazzo; yo soy el Mayor Gavazzo, Jefe de los servicios especiales". Así se autodenominaba.

Ahora, te quería preguntar algo. En Punta Gorda había un compañero que no era del grupo nuestro que estaba ahí, en la planta alta, que siempre pensamos que era carpintero porque lo único que podíamos ver de él era que le faltaban dos dedos. Era un hombre veterano que después desapareció. ¿Sabés que pasó con él o quién era?

Barboza – No, no me acuerdo de haber visto a ese hombre.

"Compañero" – ¿Estaba siempre de guardia? ¿Nunca tuvo problemas?

Barboza – A mi relato le faltan muchas etapas porque yo no estaba permanentemente de guardia. Yo en realidad lo que hacía era de escribiente o administrativo y de vez en cuando, cuando faltaba alguien, iba a hacer guardia. Y además, porque era parte del estar ahí que no estuvieras alejado de eso.

Después, cuando vino la sospecha de que yo había tenido alguna militancia estudiantil o lo que fuere, ahí me pasaron permanentemente a la guardia. Me alejaron de las oficinas centrales hasta que se revirtió esa situación.

Ocurre que una vez me encontré con el "Charleta", este que acaba de denunciar Araújo, que es de la Moon, de Inteligencia de Policía, Jorge Gudenzof.

Cárcel clandestina de Punta Gorda, al lado del Hotel Oceanía. Archivo "Compañero, 1980"

El iba al Zorrilla, era cuadro de la UJC, junto con Sanseviero y ahí nos habíamos conocido. Yo sabía que el loco estaba colaborando pero no sabía que era oficial de la represión.

Un día que tuve que ir a Inteligencia, en la calle Paraguay, a buscar datos, el loco me vio. Se hizo el que no me conocía y se fue para arriba.

Después se comunicó con el Capitán Ricardo Medina, que era de la Policía y estaba en comisión en el SID, para decirle que yo era un tipo que había participado en cosas estudiantiles, que no era un tipo de confianza.

Yo en el Liceo no estaba nada. Iba a las asambleas porque iba todo el mundo, pero no entendía nada. Iba al Zorrilla entre el 70 y el 75.

Después de eso fue que el Capitán Medina, con el que yo trabajaba directamente bajo sus órdenes, me preguntó por un amigo que yo tenía que era del PC al que el "Charleta" también conocía. Y me preguntó si yo iba a asambleas, si hacía huelgas, etc.

Bueno, yo traté de escabullirme como pude. La mano venía jodida, más jodida de lo que ya venía de tener que soportar estar allí adentro. Porque ya empezaba a estar mal visto por los dos bandos.

Traté entonces de escabullirme con respuestas tontas y bobadas. Pero a partir de ahí ya pasé un tiempito a estar de guardia constantemente que era una manera de tenerte alejado de la información. Estabas 24 hs. de guardia y 24 hs. libre y así. No te enterabas de nada. Eso duró poco. Y después volví a la normalidad, a la parte administrativa, en Montecaseros y Larrañaga.

Deam – ¿Vos te acordás que a Rodríguez Larreta lo tenían separado de nosotros? ¿En un lugar solo?

Barboza – Sí, me acuerdo. Ustedes cuando llegaron estuvieron abajo, la noche que llegaron.

Deam – A la mayor parte del grupo los pusieron abajo junto con todas las mujeres. Y a una parte, 4 o 5, nos pusieron arriba.

Barboza – Yo estaba abajo, con el grupo de abajo de guardia. Nunca estuve arriba.

★ AMATOLE Y VICTORIA JULIEN EN EL SID EN 1976

Deam – Te voy a preguntar otra cosa. Nosotros escuchábamos en el SID, ya en Bulevar y Palmar, un llanto de niño permanentemente. ¿Qué era eso?

Barboza – Mirá, en el SID estuvieron Amatole y Victoria Julien en la parte de arriba. Yo los vi una vez.

Deam – Pero había un niño pequeño.

Barboza – Bueno, después hubo una muchacha que tuvo familia estando allí. Era chiquitito, un llantito sin mucha fuerza deberían oír ustedes.

Deam – Es importante eso de que los niños Julien estuvieron en el SID. Hasta ahora se desconocía ese dato. ¿Cuándo los trajeron a Amatole y Victoria?

Barboza – Ellos ya estaban ahí en Bulevar y Palmar cuando yo fui, en lo que sería el primer piso que, en realidad, es Planta Baja.

"Compañero" – ¿En qué condiciones tenían a los niños?

Barboza – El trato que yo vi el día que estuve con ellos allí era un trato humano. Inclusive Gavazzo tenía cosas cariñosas con ellos, les llevaba golosinas y cosas por el estilo. Algún juguete. Estaba todo vacío en el primer piso, era un cuarto muy grande.

"Compañero" – ¿Cuántas veces vio a los niños?

Barboza – A Amatole y Victoria recuerdo haberlos visto una vez sola. Estaban con esta muchacha que tuvo familia después. Yo pensaba que era la madre

"Compañero" – ¿Usted habló con Amatole? ¿Cómo sabe que se trataba de él?

Barboza – Yo estaba muy tenso. Más tenso que lo habitual cuando vi niños ahí. Le pregunté al niño como se llamaba. Me dijo: "Amatole".

"Es su hermanita" - le pregunté. ¿Cómo se llama?"

"Se llama Victoria", me dijo. Todo a media lengua hablaba.

Ahí en seguida vino un oficial y yo no hablé más nada. Eso fue terrible para mí.

"Compañero" – Estos niños fueron llevados a Chile después.

¿Sabe de esto alguna cosa?

Barboza – Sobre Chile no sé nada. Lo único que sé es que fueron dos de la tropa, sargentos, a hacer cursos a Chile, a la DINA. Y que a la vuelta los dieron de baja a los dos. Hubo un problema porque creo que cada uno se vino con una mujer. Y supongo que ellos consideraban que no era conveniente esa relación afectiva para los servicios de seguridad. Eran Mauricio Martínez y Conrado Echeverría.

"Compañero" – Respecto a esa compañera que dió a luz en el SID que información tiene? ¿Recuerda sus características físicas?

Barboza – No sé su nombre. A mí Sara me mostró fotos de mujeres embarazadas desaparecidas pero no pude reconocer a nadie. Esta compañera era de pelo castaño oscuro, la piel muy

PASA A PAG

Bv. Artigas y Palmar. Allí estuvieron detenidos los niños Amatole y Victoria Julien Grisonas que posteriormente en 1976 fueron abandonados en Valparaíso, Chile. Archivo "COMPAÑERO. 1980"

005

DEP. I SXX TT PROCESADO 22.8.85

8504340

EXTRA

MINTIO LA POLICIA, MINTIO LA DICTADURA Y FUE COMPLICE LA "PRENSA GRANDE"

El testimonio de Julio Barboza aporta elementos que son prácticamente terminantes en cuanto al secuestro y desaparición de Julio Castro. Por la zona en la que Castro desapareció; por los elementos que aporta la última persona que lo vio (Ver extracto de Efraín Quesada); por el hecho de que este amigo de Castro, domiciliado en Francisco Llambí y Rivera declare que la camioneta la hubiera dejado "a la vuelta" (la camioneta marca Indio color amarilla y negra). Por la descripción física que hace Barboza sobre la persona secuestrada coincidente con la de Julio Castro (no se pudo confirmar la identidad por fotos ya que no disponemos de fotos recientes de Julio Castro).

Todos estos elementos son más que contundentes para afirmar que el SID, en un operativo al mando del Oficial Principal Zabala, a plena luz del día, el 1o. de agosto de 1977 secuestró al renombrado pedagogo Julio Castro.

El caso está ahora en manos de la justicia. El Dr. Wilder Tyler del IELSUR, ha presentado un escrito con la denuncia de Barboza.

En esta nota solo queremos referirnos a la historia de la infamia.

De cómo los militares y la policía de nuestro país mintieron impunemente a la población y a la opinión pública internacional.

Cómo se ocultó durante años lo sucedido realmente.

Su desaparición fue constatada inmediatamente por su esposa, Zaira Gamundi, quien ese mismo día radica la denuncia en la seccional 4a. de la Policía de Montevideo. Tres días después, el 4 de agosto la reiteró.

El 8 del mismo mes fue presentada una nueva petición ante el Estado Mayor Conjunto (ESMACO) de las Fuerzas Armadas y ante el Consejo de Estado.

Se lo buscó en Sanatorios y Hospitales. Se fue al Dpto. 5 de Inteligencia y Enlace. También se habló con Linares Brum, por entonces Ministro del Interior. Alvarez, que había sido alumno de Julio Castro, no concedió entrevista a sus familiares.

A nivel internacional, los uruguayos exiliados lanzaron una campaña intensa. La denuncia fue formulada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Amnesty Internacional y la Cruz Roja. La noticia de su desaparición fue publicada en los diarios de numerosos países de Europa y América Latina, particularmente en Venezuela y México.

¿Cuál fue la actitud de las autoridades en Uruguay?

En primer lugar, el silencio. Nada se informó a sus familiares. Nada fue publicado en los medios de comunicación de este país. Ni "El País", ni "El Día" hicieron la mas mínima mención al hecho.

En segundo lugar, una burda maniobra: el 28 de setiembre, dos meses después y mientras existen fuertes indicios de que Julio Castro se encontraba en la cárcel clandestina de la calle Millán, el Departamento de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo requiere la colaboración pública para ubicar su paradero.

Esta vez sí, la requisitoria fue publicada en los diarios, en un intento de confundir a la opinión pública. Este mecanismo de requerir a una persona que está en su poder y presumiblemente siendo objeto de torturas fue un expediente que se usó también en otros casos de desaparecidos.

Pero no terminó ahí. El tercer expediente utilizado fue la mentira.

El 4 de octubre, ante la fuerte presión internacional, la dictadura emite un comunicado diciendo que Julio Castro había viajado a Buenos Aires el 22 de setiembre.

Los primeros en no creer esta burda mentira fueron sus familiares y amigos. Nadie estaba enterado de que Julio Castro hubiera decidido viajar, no se lo comunicó a nadie.

Por otra parte, posteriormente quedó comprobado que Julio Castro no figuraba en la lista de pasajeros a Buenos Aires en esa fecha ni está registrada ninguna entrada del profesor a la capital argentina ni en Migraciones ni en Aeroparque.

Por su parte, la Oficina en Washington para América Latina (WOLA), a través de su director Joseph Eldridge, comprobó que ese comunicado era falso porque el vuelo 159 (en el que supuestamente Julio Castro habría viajado en el asiento 50 D del 22 de setiembre) nunca llegó a Buenos Aires puesto que se suspendió por razones climáticas. Esta versión de los hechos fue convalidada por el ex-canciller Ministro Blanco, quien ante nosotros de la OEA, se hizo eco de esta falsa versión.

Se necesitaron 8 años para acercarnos a la verdad y empezar a tener pruebas de lo que todos sospechábamos: que en realidad Julio Castro estaba en poder de las FF.AA.

Las declaraciones de Julio Barboza son una parte de la verdad. Necesitamos saberla toda. Se necesita investigar qué pasó con Julio Castro después que fue dejado en la cárcel clandestina de Millán y Loreto Gomensoro.

Los integrantes del Servicio de Información de Defensa (SID) están ahí.

El pueblo espera ver actuar con energía al Poder Ejecutivo, a los Ministerios del Interior y Defensa, al Parlamento, a la Justicia.

El momento de la VERDAD Y LA JUSTICIA ES ESTE.

Foto publicada en El País en octubre de 1976 "informando" de su viaje a B. Aires.

EFRAIN QUESADA
TESTIMONIO

En "Asamblea" No. 41 del 23 de mayo pasado, se publica una entrevista a Efraín Quesada, periodista, ex-alumno de Julio Castro y colega en el semanario "Marcha".

Quesada es la última persona que vió con vida a Julio Castro, momentos antes de que fuera detenido por el Servicio de Información de Defensa. Transcribimos a continuación algunos párrafos de dicha entrevista:

- Usted fue la persona que vio por última vez a Julio Castro. ¿Qué pasó aquella mañana del 1o. de agosto de 1977?

- Bueno yo había estado el viernes anterior ahí en la casa de él, como siempre iba. Y me había dejado olvidada la gorra. Porque yo pierdo la gorra dos por tres. Entonces él me llamó y me dijo: "Te voy a llevar la gorra que dejaste en casa". Le dije: "Dejá que yo voy". El me insistió y bueno, yo pensé que algo me quería decir porque insistía en venir...

Entonces él vino. Era una mañana muy fría de agosto, hacía mucho frío. Serían las diez, diez y cuarto, que era la hora que venía...

- ¿Usted, lo vio irse?

- El siempre estacionaba su camioneta acá enfrente de casa. Pero justo ese día, yo no se por qué, la dejó a la vuelta por Rivera. Incluso le pregunté: "Che, y la camioneta" "No, dice, la dejé acá a la vuelta". Yo pienso, por qué no la habrá dejado como siempre frente a casa! Pero, son cosas... Y bueno, cuando se fue lo acompañé hasta la puerta, porque creo que yo estaba medio engripado y como hacía mucho frío no me animé a salir. "Hasta mañana o pasado", como decía él y lo vi irse caminando y que doblaba por Rivera. Esa es la imagen que me quedó de él.

Hasta aquí las palabras de Quesada. Lo que ocurrió después es lo que relata Julio Barboza en su denuncia.

LA OBRA DE JULIO CASTRO

EL PERIODISTA Y EL PEDAGOGO.

El profesor Julio Castro tiene una fecunda actividad periodística. Fue durante décadas redactor del semanario "Marcha", ocupando la Secretaría de Redacción y la Sub-dirección. Se destacó, a la vez, como pedagogo en el ámbito nacional y latinoamericano.

Además de su desempeño en "Marcha", el profesor Castro ha escrito una abundante obra. Varios ensayos, entre los que se destaca uno sobre el proceso de la última constitución uruguaya y en revistas y periódicos de América Latina corre dispersa una larga obra de educador y periodista.

Entre sus publicaciones mencionamos: El Analfabetismo (primer premio del concurso anual de Pedagogía organizado en Uruguay, 1939). Programas escolares (también primer premio del mismo concurso en 1940). El banco fijo y la mesa colectiva. Vieja y nueva educación (1942). La escuela rural en el Uruguay (1944). Coordinación de la enseñanza primaria y enseñanza secundaria (1949). Cómo viven "los de abajo" en América Latina (1949). Bombas y dólares sobre Guatemala (1954). Vida de Basilio Muñoz (en colaboración con el profesor Arturo Ardao).

De una definida posición nacionalista, el profesor Julio Castro no integró ningún partido político uruguayo y su última actividad política la cumplió dentro del Frente Amplio.

A continuación transcribimos su curriculum, escrito por su propia mano, que fue difundido en México por el COSUR y que en la edición de "Compañero" No. 75 destinada a los desaparecidos, en su época clandestina (setiembre de 1979) publicamos:

El profesor Julio Castro

EN MEXICO:

Integré la comisión que redactó el informe final en el Congreso Nacional de Escuela Rural Mexicana realizado en ese país en el año 1948.

De 1952 a 1954 (durante 2 años) fui Subdirector del CREFAL (Pátzcuaro, Michoacán). Representé a la Academia Mexicana de la Educación en los países del cono sur, en la preparación de la Asamblea Mundial de Educación realizada en México en setiembre de 1964.

Presidí la 2a. Comisión e integré la Comisión Redactora de la Memoria Final.

EN UNESCO:

1952-54, como ya he dicho fui Subdirector de CREFAL.

1965, fui comisionado para realizar una investigación sobre analfabetismo en el Perú.

1967-70, se me designó Asesor Técnico Principal del Proyecto de Educación Funcional de Adultos en Ecuador.

EN MI PAIS:

Me retiré de la enseñanza después de 25 años de trabajo, como Inspector de Escuelas de Montevideo y Profesor de Filosofía de la Educación.

Dado en Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los 3 días del mes de agosto de 1976.

DEP. I
77885
PROCESADO
XII 77

OPERATIVO EN LA ZONA DE RIVERA Y SOCA

Julio Barboza aporta fuertes indicios sobre la detención, el 1° de agosto de 1977, de Julio Castro. A pesar de que no pudo reconocer su foto (aduce que se detuvo un hombre mayor que el de la foto, lo cual es correcto puesto que la foto de Julio Castro que se ha manejado es de cuando era más joven), la descripción física es coincidente con Castro y, el elemento definitorio es la incautación de la camioneta Indio amarilla y negra, perteneciente a Castro y que Julio Barboza identifica absolutamente.

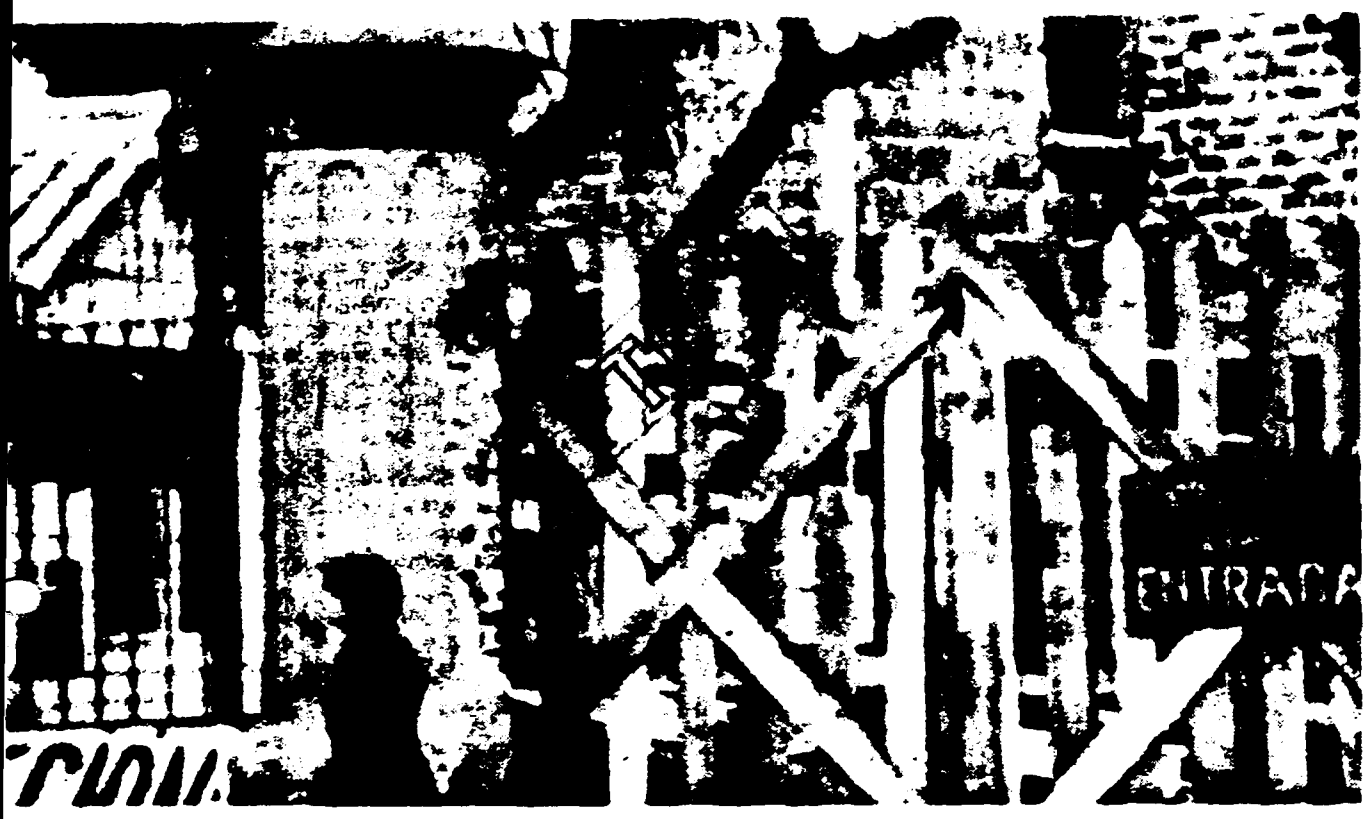

Millán y Lorenzo Geruzzo ex-cárcel clandestina. Lo único que resta hoy de la misma es la columna del portón de acceso.

Compañero - ¿Qué cosas remarcables hubo después de ese operativo en Shangrilá?

J. Barboza - Una mañana yo estaba sentado en el escritorio y se iba Zabala, oficial principal de la Policía, y dijo: "Me llevo a Barboza. Vení, vení". Y me fui con él. Iba otro soldado más que no recuerdo quién era. Salimos los tres y fuimos y paramos el coche por la zona de Rivera y Soca.

De pronto salió un hombre mayor, de alrededor de 60 años, poco pelo, canoso, de lentes, bajo, creo que con un saco marrón. Bajó Zabala y me dijo: "Bajate, bajate". Y bajamos. Y cuando quise acordar lo estaba metiendo para adentro del coche. Era pleno día, de mañana, no podría recordar con precisión la hora.

Lo subimos al auto. Yo estaba sentado con él al lado. Me dijeron "Hacelo agachar". Yo estaba casi paralizado. El se agachaba y se quejaba de que no podía, le dolían los riñones, algo de eso sentí que decía. De ahí se lo llevó a la cárcel clandestina de la calle Millán y quedó parado allí, en el sótano, con un guardia al lado.

C - ¿El estaba saliendo de alguna casa?

J.B. - No sé si de la casa de él o de alguien. Venía hacia la calle como saliendo de una casa. No llegó a subir a su camioneta, que estaba estacionada al lado del coche del SID. La camioneta la llevó el tercer soldado que iba con nosotros a la cárcel de Millán.

El operativo lo comandaba Zabala, oficial de la policía que estaba en comisión en el Dpto. III. Antes había estado en la Brigada de Narcóticos y últimamente estaba en Inteligencia.

C - ¿Se supone que Zabala sabía de quién se trataba el secuestro?

J.B. - Era un oficial. Tendría que saber. Iba Zabala y yo con él. Llegamos, bajó, entró, quedó parado ahí. No se le hizo nada en ese momento. No sé si después se le hizo algo. Yo me fui de ahí y volví para la oficina y no supe más nada. No sabía quien era. Después, por comentarios que sentí por gente conocida, supe que en esa misma fecha habían detenido a Julio Castro.

En el trabajo no sentí más nada, ni un comentario. Yo me fui por la fecha en que fue secuestrado. Ya a fines de agosto no estaba en el SID. Me fui inmediatamente después de eso. Yo no estoy seguro de que sea Julio Castro, pero por una serie de factores que se han divulgado saco la conclusión de que tiene que serlo. Por la fecha, por el coche, por la zona de Rivera.

C - ¿No lo reconoce por la foto?

J.B. - No. Por la foto no. La persona que nosotros detuvimos era mayor de la que está en la foto. La foto es de una persona de unos 45 años. La que nosotros detuvimos tenía por lo menos 15 años más.

C - Ud. hizo referencia a una camioneta. ¿Podría describirla?

J.B. - Indio, amarilla y negra, era de él. Dos regresamos con él en el coche, el tercero llevó la camioneta.

C - ¿Cuando se enteró que a Julio Castro lo habían secuestrado?

J.B. - Al poquito tiempo, por mis amistades, que no eran del proceso ni cosa similar. Sabían que yo trabajaba con algo que tenía que ver con milicos pero no sabían en qué. En la casa de una amiga, la madre dice "viste que ahora secuestraron a Julio Castro también". Y ahí empecé a darme cuenta de que seguramente era él la persona que habíamos secuestrado. Y después, leyendo las declaraciones de la última persona que lo vio, amigo de él, de la zona en la que estaba, por el coche que tenía, y la hora en la que salió de su casa, llegué a la conclusión de que sí era él.

C - En el procedimiento ¿él ofreció resistencia?

J.B. - No, no, hasta parecía que no le sorprendiera que lo fueran a secuestrar. La última imagen que tengo es por la vereda, que se baja Zabala y dice "bajate", se le paran al lado y lo agarran de un brazo. No fue un procedimiento espectacular. Lo llevan al coche, empujándolo pero sin aparatosidad. No ofrece ningún tipo de resistencia, fue como una sorpresa que lo agarraran del brazo.

Lo ponen en la parte de atrás del auto, sentado pero hacia abajo. No estábamos uniformados (Dpto. III no utiliza uniformes y los coches son todos comunes).

Yo recuerdo que la Indio, amarillo y negra, estaba en Soca y Rivera, en esa zona. Lo recuerdo porque es una calle más abierta, amplia, está el cruce de Pereyra. Por eso creo que era en ese lugar. La casa del amigo era en Llambi. Pudo haber dejado el coche por precaución algo mas lejos.

La camioneta se la llevó el otro. En el coche manejaba Zabala y yo custodiaba.

A Zabala lo volví a encontrar. Una de las veces que me llevaron en cana a Maldonado y Paraguay por motivos sindicales me interrogó él. Hace 2 años. Me vió y me dijo: "vos no venías citado acá, ¿no?" Por eso se que estaba en Inteligencia, por lo menos hasta hace un par de años.

Zabala jorobaba con el otro que estaba ahí: "Mira este... de mitico de los duros a sindicalista" "Y bueno, hay que buscarla por todos lados", decía el otro.

C - ¿Podría dar detalles de esa cárcel en la calle Millán?

J.B. - Es la última cárcel clandestina que yo conocí. Es en Millán, frente a la Pepsi Cola. Se eligió bien y creo que se compró en un momento en que tuvieron mucha plata, y no fue en todo el SID, que hubo plata sino solo en el Dpto. III. Alfombraron todo, escritorios nuevos, sillas, máquinas de escribir, hasta portalápices. Y también compraron armas y autos nuevos.

Pranti se quedó con un Peugeot 504 y un Torino blanco. Equipos de radio, sirenas, transmisores para los bolsillos y la muñeca para seguimientos. La otra casa que está frente al SID tenían planes de comprarla. Cordero tenía hecho un plantio en una servilleta, y en un cuarto decía Dr. Tachini y en otro Dr. Colgati. Tachini por el tacho y Colgati por las colgadas.

Aparecieron unas pistolas alemanas con cachas de plástico, 9 mm, carabinas nuevas. Creo que se compró esa casa frente a la Pepsi Cola en Millán, ahora ya no existe, se están construyendo unas viviendas de CUTCSA. Era una casa tipo casa quinta vieja, muy grande, y el terreno daba a la otra paralela de Millán, tenía un sótano muy grande, 2 pisos, mucho terreno alrededor. En Punta Gorda, por lo que decían los milicos, los vecinos sabían algo. Una vez avisaron de unos ladrones. En ésta había mucho terreno, fue elegida especialmente. Ahí fue a donde llevamos a quien creo que era Julio Castro.

C - ¿Era la primera vez que iba a la casa de Millán?

J.B. - Había ido una vez a la casa a conocerla cuando hacía poco que la habían empezado a usar, y fueron esas dos veces no más que fui. Esa vez que había ido no había nadie, ningún preso.

La casa era en un terreno muy grande hasta la otra calle, adelante tenía como enjardinado pero su cuidado, con entrada para coche con ladrillito en los canteros pero estaba todo muy venido a menos. Tenía habitaciones muy grandes, dos plantas, una con un sótano pero que era como un piso de alto. Ahí en el sótano fue que quedó Julio Castro parado con un soldado al lado. No vi si había otros detenidos, la casa era muy grande, puede que los hubiera y yo no los vi.

Lo habitual era permanecer en la cocina, que era moderna, azulejos, pileta inoxidable, era muy moderna y quedaba para atrás.

C - Del sótano ¿qué recuerda?

J.B. - Era tan grande como la casa, era otro piso. Por lo que me acuerdo se veían columnas y había divisiones de paredes. Incluso recuerdo que se veía iluminada la parte del sótano (entrando por atrás se ingresaba inmediatamente al estar). Esa parte tenía la luz prendida y fue en la que quedó Julio Castro.

C - ¿De quién es la responsabilidad de ese operativo y de la cárcel clandestina de Millán?

J.B. - El Jefe del Depto. III en aquel momento seguía siendo Gavazzo y el Gral. Pranti seguía siendo el Director. El resto del personal seguía siendo el mismo que en 1976 y que ya nombré.

C - Después de esto ¿qué otro hecho importante puede haber ocurrido?

J.B. - A los 20 días pedí la baja. La quería pedir desde que me di cuenta dónde estaba. Pero no era fácil, no es un trabajo cualquiera ese. Es fácil entrar pero salir ya no lo es tanto. Tanteaba un motivo para pedir la baja. Estaba el asunto que el Chaclea (ese que denunció Araújo, Jorge Gudemsof de la Policía, Dpto. V) había dicho que yo tenía amigos comunistas, sumado eso a que no tenía un buen motivo para irme, era difícil.

Hubo una coyuntura en que no habían operativos, yo no recuerdo bien, un cambio de mandos. Y bueno, argumenté una razón tonta, que me iba a dedicar a estudiar, que en mi casa estaban en una situación económica mejor y que quería recibirme de abogado.

Gavazzo me hizo una amenaza cuando me iba: "Bueno Barboza, Ud. sabe lo que tiene que hacer, como tiene que portarse, pórtese bien y cuando tenga algún problema venga a hablar con nosotros. Ud. sabe que lo vamos a ayudar siempre. Pero si no... Ud. sabe..." Más o menos esas palabras fueron. La baja la hablé directamente con Gavazzo. Si él decía que sí, era que sí. Si él decía que no, aunque otros dijeran que sí, era no.

C - ¿Le parece que los convenció con esos argumentos?

J.B. - Uno a veces tiende a sobrevalorarlos. En aquel momento ellos no tenían ningún tipo de precauciones de la gente que entraba a trabajar ahí ya que si bien yo no tenía militancia política, de hecho tenía amigos en la izquierda y el PC, y había estado en movilizaciones estudiantiles que no me habilitaban para ser un hombre de confianza de la dictadura y de la represión.

C - ¿Después, nunca le fueron a hablar?

J.B. - Jamas. Eso es otra cosa que me llamó la atención, yo también esperaba. Una vez, al poco tiempo de irme me llamaron por una carpeta que no encontraban.

007

DEP. I 228 85 PROCESADO

8504340

NUMERO EXTRA

VIENE DE PAG 5

blanca, muy lozana, ojos marrones grandes, una forma muy dulce de ser, de hablar. Tenía entre 25 y 27 años. No tenía ningún rasgo feo. No era tampoco linda. Una cara más bien grande. Después que ustedes se fueron la muchacha siguió ahí.
Yo tengo la impresión que la mataron. Yo estaba de guardia la noche que se la llevaron. Se la llevaron el Capitán Arab y el Tte. Cnel. Rodríguez. Y sentí comentarios acerca de "hacer cosas jodidas". Como que tenían algún tipo de reservas por lo que habían hecho.

"EL SOLDADO RICARDO MEDINA SE HIZO PASAR POR PRESO"

Con relación al simulacro de detención realizado en Shangrilá, pocos días antes que se realizara la Conferencia de Prensa que convocara los medios de comunicación internacional, Sara Méndez relata:

"Nos llevaron a algunos de nosotros y antes de llegar a la casa nos hicieron bajar a comprar carne y verduras en uno de los negocios del Puente. Ellos querían hacer un asado en la casa, que los vecinos vieran movimiento allí.

Llegamos a la casa y se hizo, efectivamente el asado afuera y comimos. Incluso a Elba Rama la mandaron a la casa de un vecino a que pidiera prestado un poco de sal. Ahí, ellos introdujeron en la casa una cantidad de material de propaganda del PVP en una caja y además trajeron armas para después atribuírnoslas a nosotros.

Ahí estuvimos hasta que se produjo el simulacro de detención. Me acuerdo que el soldado Ricardo Medina se hizo pasar por preso, estaba al lado mío. En determinado momento quiso sacarse la capucha y por el control de radio le dijeron "que dejara de hacerse el loco".

De ahí salimos para la casa de Bulevar Artigas y Palmar, con la sirena abierta por todo Avenida Italia. Al llegar a la casa no hicieron tirar en el piso del auto y nos introdujeron en la cárcel.

Esa misma noche es que ellos realizan los operativos de simulacros de detención de varios hoteles céntricos de Montevideo, de noche, a la hora de la salida de los cines para que se enterara la mayor cantidad de gente posible".

Sara Méndez

"Compañero" – ¿Qué puede informar sobre el trato a los presos?
Barboza – Me consta que a ustedes los "movieron". Pero yo nunca estuve en nada de eso. No estuve haciéndolo ni tampoco estuve cerca de una paliza.
Dean – Te daban. Cuando te dormías en la silla, el soldado Casco te daba un picanazo. Te ponía un bastón con corriente en la cara. El trato fue durísimo en Buenos Aires, duro en la Casa de Punta Gorda y más liviano en Bulevar y Palmar. Pero en Punta Gorda todavía estaba dura la mano.
Arriba, al lado de donde estábamos nosotros detenidos, te daban palizas e incluso submarinos. En el baño de arriba nos hicieron submarino a todos.

LOS PRINCIPALES RESPONSABLES

"Compañero" – ¿Quiénes eran los oficiales responsables de la cárcel de Punta Gorda?
Barboza – No había oficiales directamente encargados de eso. Estaba toda la plana de la oficialidad del Dpto. III. Estaban todos al mando de todo con sus respectivas jerarquizaciones y divisiones de tareas.
"Compañero" – En lo que tiene que ver con las detenciones en Buenos Aires y el posterior traslado a Montevideo, ¿de quiénes son las responsabilidades?
Barboza – El Mayor Gavazzo fue el principal articulador de todo esto aunque en ese momento su superior era el Tte. Cnel. Rodríguez del arma de infantería que no tenía que estar al tanto de todo.
Después el Capitán Arab del arma de Ingenieros estaba permanentemente en Buenos Aires. El que los sustituyó en Buenos Aires fue el Capitán Casas, del arma de Ingenieros, que le decían "el alemán" porque era rubio, de ojos celestes.
Entre los Mayores, estaban Baudean, Martínez, Cordero y Miralles del Ejército.
Estuvo también durante dos meses el Capitán Menotti Ortiz, Vázquez, Pedro Matos (alias "Burro"), Ricardo Medina, de Granaderos, que siempre contaba anécdotas de la represión a las manifestaciones en años anteriores. Sansón estaba como Jefe de administrativos del Dpto. III, era Piloto Aviador Militar (PAM).
También estaban en conocimiento de todo esto el Tte. Sande, de Granaderos de la Policía, otro de los que contaba anécdotas de la represión.
En todo ese período, Gavazzo era quien efectivamente dirigía el Dpto. III.
Estaba otro más, de la policía, Zabala. De Jorge Silveira yo no me acuerdo. Ernesto Rama, por la descripción que de él se ha hecho en varios testimonios, era Oscar 1, del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA).
"Compañero" – ¿Habló alguna vez con los presos que custodiaba?
Barboza – Estaba prohibido. Yo hablé con un compañero de ustedes. Uno medio rubio que una vez estaba hablando con alguien de al lado y en un momento en que quedó sólo le dije: "Loco, callate poque te van a embromar a vos y me van a embromar a mí".
Ese compañero después me reconoció la voz en Bulevar y Palmar. Un día que nos encontramos con él me dijo que se acordaba de lo que yo le había dicho y me lo agradeció.
Dean – Después nos trasladaron de Punta Gorda a Bulevar y Palmar. Cuando llegamos, nos tuvieron abajo a todos juntos y Gavazzo hizo una alocución. Estábamos acostados en el suelo. A mí me dio una patada tremenda no fé porqué. Me pegó una patada en las costillas tremenda.
Barboza – Lo que Gavazzo quería decir con la alocución era convencerlos a ustedes que habían cambiado de manos. Que los que los tenían en P. Gorda eran unos y los de Palmar eran malísimos. Seguramente a esa altura ya tenía elucubrado el plan. Querría amedrentarlos para que firmaran todo.
De hecho era una estupidez. Porque se iban a dar cuenta que todo el personal de guardia era el mismo como de hecho ocurrió. Es uno de los tantos errores de Gavazzo. Si hubiera tomado la previsión de reservar 10 tipos para la guardia que no eran conocidos, todavía. Pero estábamos todos los mismos. Quiero aclarar que yo nunca vi ni torturar a nadie ni estuve cuando se torturaba en ningún lado. Pero lo que sí afirmo es que ahí, en Bulevar y Palmar, había una pieza en la que había un bruto tacho con agua.
Dean – Y se torturaba también. El "Viejo" nos pegaba con un látigo...
Barboza – Yo se lo que ocurría porque "El Boquiña" una vez hablando me dijo: "Sí. A veces es jodido, le tenés que pegar a alguna mujer, es una cagada pero hay que hacerlo". Y después de salir de ahí, con todas las denuncias que se han hecho tengo dudas de que se torturaba a la gente.

Dean – "El Boquiña" era un sádico. Homosexual en potencia. Todos opinábamos lo mismo. Ahí el que nos dio fuerte fue el "Tuerto" (Julio Casco, el "Ciego"), era muy dado a pegar palazos y poner la picana en la cara, tenía un bastón de goma que te daba electricidad. Colgaron una vez a Ana Inés Quadros y a Raúl Altuna porque estaban hablando. Una vez de noche, serían las 3 de la mañana, estaba de guardia el "Viejo" y junto se despertó con dolor de muelas. Pescó a Ana Inés hablando con Raúl Altuna y los colgó.
Barboza – Adelante mío jamás. Salvo eso del "Boquiña", jamás. Se comentaba de hechos anteriores. Por ej. del MLN, "se acordás de aquél, cómo hubo que darle" en relación al pasado. Sin ningún tipo de problema. Inclusive había una anécdota famosa de un compañero que habían agarrado, al que parece que le habían hecho de todo, lo habían amasijado y no había forma que el loco hablara. No hablaba, no hablaba y no había forma que el loco hablara. Entró un mayor, Panana (que era de la F. Aérea) y hablando lo convenció. Se hablaba de la elocuencia de este mayor Panana o Panano. Era uno de esos tipos muy entradores, que cuando vos lo conocés se caen simpáticos, tenía una forma cálida de hablar. Cuando yo entré ya no a él, alguna vez vino de visita y lo conocí a través de eso. Era un oficial muy querido por todo el personal

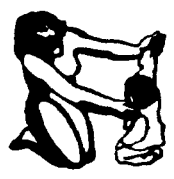

Montevideo,
15 de agosto. III Epoca - Nº 102
DIRECTOR
H. Casco

REDACTOR RESPONSABLE
Pablo Arnalono
(Daniel Fernández Crespo 2262)

REDACCION
Daniel Fernández Crespo 2262
Teléfono: 29 04 39

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Carpeta Nº 86/85 - 1982
Depósito Legal 285.699

Impreso en Polo Ltda.
Distribuye:
Hebar Barrial y Nery Martínez
Paraná esq. Ciudadela - Tel.: 98 51 56.

"NUNCA "EL BARBA" NOS LEVANTO LA MANO"

Es difícil de creer pero quizá recordemos mucho más aquellas personas que más hicieron sufrir, que a las que en momentos difíciles, tuvieron un comportamiento distinto. Este es el caso de Barboza. Hasta que lo vi, hasta que me enfrenté con este ex-carcelero, no me vuelvió a la memoria su figura, sus aptitudes.

Claro, me acordaba mucho más del "Dráculo", del "Boquiña", del "Viejo". Todos ellos sádicos torturadores. Cobardes, que aprovechaban la situación de todos nosotros, para hacer pesar su autoridad. Todos eran carceleros, eran tropa, pero el custodiar a una veintena de compañeros, esposados y vendados los ojos, les hacía sentirse importantes. Si bien todo el código, con que se regían los oficiales del ejército, en el SID, era absolutamente arbitrario, el de estos pequeños gorilas, era aun peor. En ellos se sintetizaban todos los rasgos más brutales de la doctrina de la seguridad nacional, más su reconocimiento social, su pobreza humana, su falta total de escrúpulos. Lo cierto es que cuando vi al "Barba" -Barboza- nada de esto se me vino a la mente, sino que recordaba a un muchacho grande, estudiando derecho romano, mientras nos custodiaba. Nunca el barba, nos levantó la mano, nunca recurrió al insulto, o a la prepotencia. De esto podemos dar fé los veintipico de compañeros del P.V.P., que allí nos encontrábamos. Es por eso también, que cuando los volví a ver, no me sorprendió que estuviera dispuesto a declarar todo lo que vio, lo que a él también le tocó vivir. Han cambiado los tiempos, las circunstancias son otras, pero Barboza, sigue siendo el mismo muchacho grande y honesto, que en medio de la arbitrariedad, estudiaba derecho romano.

Eduardo Dean

008

PROCESADO

8504340

Gral. Amaury Prantl, Director del SID en 1976 y 1977, saludando al Gral. Esteban Cristi.

bía agarrado un tonito un poco porteño para hablar. Es de esas personas que se hablan a sí mismos en tercera persona, "Turquito" esto, "Turquito" lo otro.

Dean – Uds. sabían que a nosotros nos fueron a buscar a Bs. Aires y que nos trajeron ilegales.

Barboza – Sí, toda la tropa. Además, participamos en simulacros de detención.

Dean – En Argentina, te puedo asegurar que estaba el "Drácula" (cabo Ernesto Soca), el "Musculoso" (Silva), el "Negro" que era el Sargento Daniel Ferreira (a ese yo lo vi). El "Boquita" y "Pinocho".

¿Que sabés de la fabricación de documentos falsos con los que después nos procesaron?

Barboza – De eso tengo muy poco. Allá se montó un laboratorio fotográfico. Se montó un equipo tremendo para falsificar documentos. Yo inclusive tenía una cédula falsa que me la hicieron ahí, en el SID. Sabía que se habían hecho los documentos falsos para ustedes por comentarios. Inclusive, muchas cosas saqué en conclusión después de leer el comunicado inventado en los diarios. Ahí até hilos, para armar un esquema de la cosa.

Dean – ¿Participaste en las detenciones simuladas que se hicieron?

Barboza – Yo participé en el del hotel de 18 de Julio, entre Río Branco y Convención.

Dean – ¿Qué hicieron ahí?

Barboza – Yo al operativo fui como milico, no como preso. Se subieron las escaleras, se abrió la puerta y estaban los soldados Mauricio Martínez y Luz Marina Gonzalez, supuestos sediciosos. Se les puso capucha, esposas, se hizo un poco de bulla. Inclusive en la vereda, antes de subirlos al coche, el soldado Mauricio Martínez hizo un amago de resistencia para darle un viso de veracidad a la cosa. Fue en el único que participé. Porque se hicieron simultáneamente otros operativos en otros hoteles. El que me acuerdo claro que participó conmigo era Gavazzo.

Dean – ¿Tu sabías que iba a ser un operativo simulado?

Barboza – Sí, por supuesto.

Dean – Una última pregunta ¿quién alquiló la casa de Shangrilá?

Barboza – Uno de los que la alquiló creo que fue el soldado Mauricio Martínez. Con documento falso. Tengo idea de que se alquiló en una inmobiliaria, en la ruta interbalnearia, una esquinita, un local chiquito, hacia la derecha. Un local muy arreglado.

Dean – ¿Qué otros militares participaron en Shangrilá?

Barboza – Gavazzo. Tiene que haber estado Ricardo Medina. No había personal fijo para nada. □

Dean – Hay un hecho que es importante. Mientras nosotros estábamos ahí, ellos seguían viajando a Bs. Aires. Seguían haciendo operativos y encontrando gente.

Barboza – Sí, los viajes eran constantes. Siempre había un hombre del SID en Buenos Aires. El capitán Arab, "el turco", estaba permanentemente en Bs. Aires. Después lo sustituyó el capitán Casas, el "alemán" le decían.

Arab es un tipo estereotipado y un fanfarrón. Inclusive allá comentaban anécdotas de él, que se hacía el cow-boy. Que tenía complejo de cow-boy, que había visto muchas seriales de televisión.

Se comentaba de un operativo que habían hecho una vez. Arab era el que tenía que golpear en la casa para que abrieran, estaban rodeando la casa.

Y el hecho es que Arab, con ese complejo de cow-boy que tenía, parece que se tiró para atrás, se quiso dar una vuelta carnero, se apuntó para tirar, se le escapó un tiro... Entonces ahí todos abrieron fuego hacia la casa. Por lo que se comentó no se mató a nadie de casualidad. Y resulta que al final en esa casa no había nada. Y la casa quedó como un colador.

Eso fue por responsabilidad de Arab y un poco muestra como es él.

Era muy "bocina" e incluso de tanto estar en Buenos Aires ha-

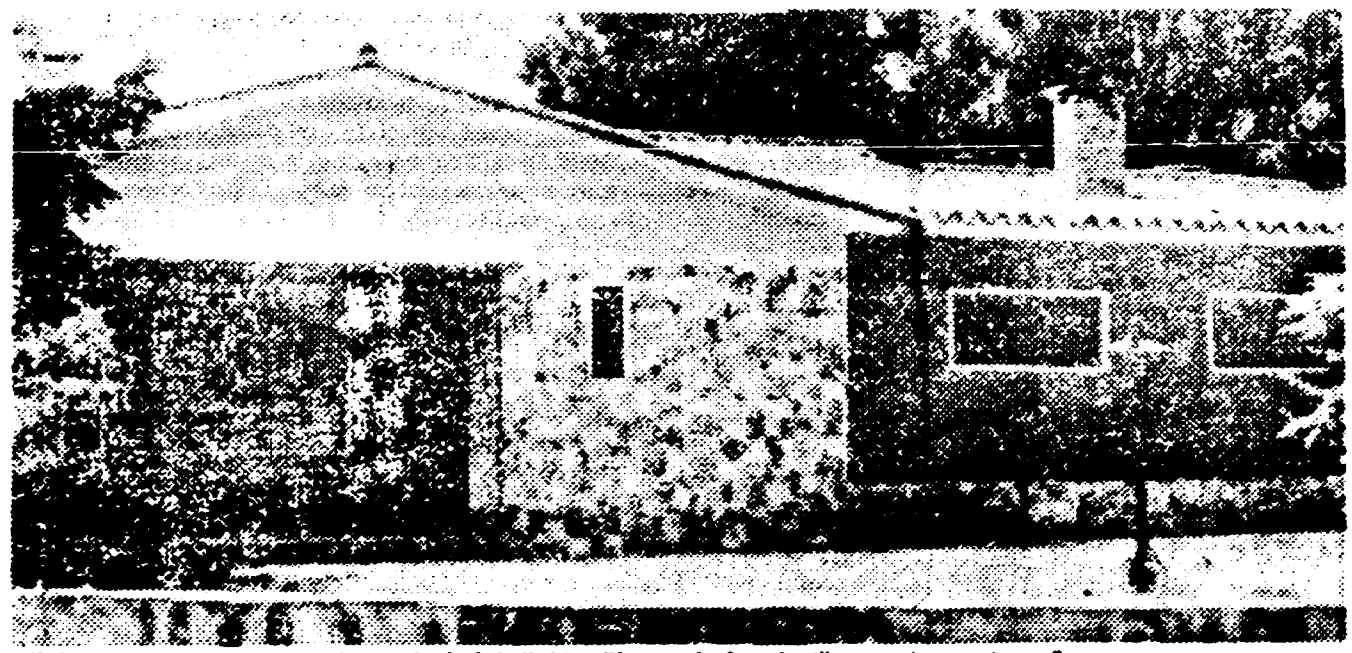

Chalet Sunny, en Shangrilá, según el comunicado de la FF.OC. "Allí se reunían los cabecillas para planear crímenes"

JULIO CASTRO

En marzo de 1973 estábamos en los preámbulos de la dictadura, que sigue las cosas que podíamos leer lógicamente sistemática, la represión contra el pueblo, el secuestro y la desaparición de cientos de uruguayos que resistían al autoritarismo y luchaban por la libertad. Recogemos fragmentos de un artículo de MARCHA del 30/3/73 firmado por J. Castro y que refleja la lucidez y la firmeza de quienes frente a los planteos demagógicos de los militares, se colocaron sin ambigüedades en el campo de la defensa irrestricta de las libertades.

"COMPAÑERO", que en ese entonces era dirigido por nuestro compañero León Duarte, también hoy desaparecido, acompañó también por ese entonces las posiciones que denunciaban el carácter golpista y antipopular de los comunicados 4 y 7 y convocaba a la movilización democrática de todos los sectores para frenar lo que luego fue un hecho.

ANTE EL ASCENSO MILITARISTA

(MARCHA 31/3/73: "A 40 años del 31 de Marzo. Julio Castro).

Nunca hasta ahora había salido el país a una demostración pública tan terminante como la que exhibieron los altos mandos de las Fuerzas Armadas. Seis generales, tres brigadieres y un comandante naval, presidieron desde un amplio estrado, la lectura de su mensaje al país. Lo recogieron e irradiaron en cadena todas las radios y canales; documentaron, para la posteridad, la espectacular presencia del poder militar, las cámaras fotográficas.

Pese a que la constitución determina claramente que a los militares en actividad les está prohibido "ejercer cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto", los Altos Mandos dirigieron al país su mensaje político: un cabezo de programa, duras acusaciones contra los partidos y sus representantes, denuncias de corrupción, de situaciones de privilegio, de abusos en el aprovechamiento de la cosa pública por parte de los que, genéricamente, llaman "los políticos".

(...) De la confusión existente surge un hecho, simple y elemental: los militares participan directamente en los actos de gobierno. Dejamos quién manda a quién. Vayamos a los hechos.

A diferencia de lo que ocurre entre los civiles, hay dos líneas rectoras en la organización castrense: el respeto a la jerarquía y el acatamiento a la orden superior. No se concibe un sistema militar que, en definitiva, no responda a estos principios de autoridad y disciplina.

Por lo que sabemos, el ejército nacional ajusta su organización interna y su funcionamiento, a esas normas. Lo que deciden los mandos, es acatado por los subalternos. No hay margen para la discusión, la discusión o la desobediencia.

Si los altos mandos y el presidente obran de consuno y si éste es el portavoz de las decisiones, su discurso sobre el paro de la CNT no deja lugar a dudas. Como tampoco deja lugar a dudas el incalificable ataque gratuito inferido al general Seregni en un párrafo de la carta a Ferreira Aldunate.

No hay posible conciliación entre lo que algunos esperan de los comunicados 4 y 7 y lo que los hechos expresan. Y los hechos son: el reclamo de la prórroga de la suspensión de garantías, el proyecto de ley de Consolidación de la Paz, la afirmación del pacto cívico que reúne a los "repudiados políticos" otra vez en torno al presidente, la carta de Ferreira, el insulto torpe contra Seregni y el Frente Amplio, las acusaciones a la CNT, de estar al servicio del comunismo y la amenaza de una ley de represión sindical.

Y esos hechos no anuncian ninguna posibilidad de salida a la situación en que se ha embretado al país. En la crisis de febrero MARCHA se preguntaba: "¿Qué hacer? Puesto que el planteo una vez que se prescinde de la hojarasca es simple, la respuesta también es simple. La consumación no es justificación y el poder militar no debe suplantar al poder político. Entonces queda sólo una vía: consultar al pueblo, tantas veces invocado, tantas engañado, tantas inducido a error; plebiscitar programas concretos, más que programas planes y proceder a nuevas elecciones dado que el poder político en uno de sus más encumbrados representantes se ha hecho hara kiri".

Si "el juicio de la ciudadanía es el juez supremo", que invoquen los militares en su mensaje, ¿por qué no recurrir al pueblo en una amplia y abierta consulta popular? Cuando la descomposición del sistema y del régimen llega a extremos tales como los que nos agobian estos días, no hay otra salida que recurrir a las originales y primarias fuentes del poder. Por no entenderlo así sufrimos, hace cuarenta años, un 31 de marzo. Que no se repita, es lo menos que podemos exigir.

DEP. I
22835
CONFIDENCIAL

8504340

NUMERO EXTRA

MILITARES DESERTORES DENUNCIAN OTROS SERVICIOS REPRESIVOS

Julio Barboza no es el primer integrante de un servicio de inteligencia que formula declaraciones. Es sí el primero en realizarlo dentro de nuestro país.
Bajo el período de dictadura, otros ex-militares del Ejército y de la Marina, buscaron refugio en otros países y allí formularon revelaciones importantes acerca del funcionamiento de los llamados "servicios especiales", encargados durante esos años del fichaje de ciudadanos, de seguimientos y controles, de operativos, de las brutales torturas antes de ser sometidos a la justicia militar de los detenidos, de secuestros de opositores dentro y fuera de nuestro país y hasta de asesinatos, como fue el de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw o la larga lista de muertes en tortura.
El funcionamiento de estos servicios, orgánicamente dentro de la estructura de las Fuerzas Armadas, muestra como la política represiva se instrumentó como un todo coherente, desde el aparato del estado.
Cohesionados ideológicamente por la doctrina de la Seguridad Nacional, se vivió un largo período de terrorismo de estado que se expresó también a todos los niveles de la sociedad: en la prensa, la cultura, la educación, los sindicatos, dentro de las propias FF.AA. y en toda y cualquier actividad política opositora.
Realizamos aquí una reseña para nuestros lectores de los ex-integrantes de los servicios de seguridad que hasta el momento formularon testimonios. Estos fueron recopilados fundamentalmente por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU) y fueron presentados ante las comisiones de derechos humanos de Naciones Unidas y de la OEA así como ante la prensa internacional, que oportunamente les dio amplia difusión.

Tte. Julio César Cooper - El 31 de enero de 1979 fue dado a conocer su testimonio en Londres, divulgado por Amnesty International. Cooper, (Regimiento de Caballería X, Artigas) denunció por primera vez el empleo de la tortura sistemática en la represión a la guerrilla.

Relató la prisión de los cuatro médicos en octubre de 1972, torturados en el VI Regimiento de Caballería. Como se recordará, estos cuatro médicos fueron pasados a la Justicia quien los encontró inocentes. Sin embargo, no fueron liberados y por el contrario se los volvió a torturar luego de juzgados, a consecuencia de lo cual uno de ellos, el Dr. Jorge Isern, sufrió graves fracturas.

Cooper también denunció la muerte de tres detenidos en el Regimiento X de Caballería en Bella Unión a finales de 1976. Dos de ellos eran Ricardo Faccio y Salvador Porta.

Fue categórico en afirmar que la mayoría de la oficialidad participaba o estaba en conocimiento de las torturas porque entendían "que era una de las defensas contra el enemigo nacional".

Ya en aquél momento Cooper indica a Gavazzo, Cordero y Silveira como participantes en los secuestros de ciudadanos uruguayos en Buenos Aires y al Mayor Victorino Vázquez y el Capitán Lauri Rodríguez como responsables de la muerte por torturas de Santos Mendoza en el VI de Caballería.

También denunció la aplicación de la tortura sistemática en el Batallón de Infantería No. 6 de San Ramón y el 5o. Grupo de Artillería en el Cerrito de la Victoria.

Soldado Hugo Walter García Rivas - A partir de sus declaraciones en mayo de 1980 por primera vez se conoció la existencia de la Compañía de Contrainformaciones, dependiente del Estado Mayor del Ejército. Esta Compañía, creada inicialmente como organismo de espionaje interno dentro del propio Ejército, terminó convirtiéndose en órgano de persecución política que llevó a cabo seguimientos, detenciones y operativos ilegales como es el caso del secuestro en Porto Alegre de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez.

Es responsabilidad de esta Compañía también la muerte por torturas del trabajador de CICSSA Humberto Pascaretta. García Rivas denunció también la existencia de locales clandestinos de detención como el denominado "300 Carlos" en el Servicio de Material y Armamento y la "Base Roberto", en La Tablada, (Camino de las Tropas y Melilla) dependientes de la OCOA. Finalmente, denunció la existencia de una Escuela de Inteligencia donde se daban clases de tortura, utilizando para ello (en las llamadas "clases prácticas") a detenidos políticos.

Las declaraciones de García Rivas fueron editadas bajo la forma de libro en España, editorial Laia Paperback 57; en Brasil, editorial Semente y en Argentina por "El CID Editor".

El soldado prestó declaraciones ante organismos internacionales y entidades como la Orden de Abogados de Brasil y la Comisión de Derechos Humanos de la OEA en Washington, en noviembre de 1980.

Como fotógrafo de la Compañía mencionada, aportó fotos de torturadores, como es el caso del Cnel. Calixto de Armas, los Mayores José W. Bassani y Carlos Alberto Rossel y los Capitanes Eduardo Ferro, Eduardo Ramos, Vicente Alanis y Gustavo Criado.

Tte. Cnel. Rodolfo González Díaz - Integrante de la Oficina de Secretaría Central del Ministerio de Defensa, a fines de 1979 fue pasado a reforma después de habérsele formado un Tribunal de Honor. La principal acusación contra González Díaz fue "la de haberle puesto de nombre Líber a su hijo, lo cual, por la implicancia que ya el mismo tenía respecto a personas vinculadas a ideologías incompatibles y que fueron protagonistas de hechos de pública notoriedad, no resultaría contabilizable en un Señor Jefe".

González Díaz formuló declaraciones ante la prensa internacional a fines de noviembre de 1980, en San Pablo, Brasil, aportando elementos sobre la aplicación del inciso G) dentro de las FFAA como factor de depuración y persecución ideológica, así como sobre actos de corrupción dentro del Ejército.

Marinero Daniel Rey Piuma - Fotógrafo de la Dirección de Inteligencia de Prefectura (DIPRE), organismo que se convirtió en un órgano de persecución política, tortura y detención.

Rey Piuma indica que el Mayor Alvaro Díaz Olazábal es el responsable de la organización de este esquema de seguridad montado en Prefectura y señala entre los Tenientes torturadores de ese servicio "especial" a Eduardo Craigdalie, Daniel Maiorano, Víctor Da Silva, Ernesto Serrón, Aníbal del Río y Carlos Camarra.

Rey aporta también importantes pruebas sobre la coordinación represiva con el Servicio de Inteligencia de la Prefectura Naval Argentina que implicó el intercambio ilegal de detenidos e información así como la suspensión de las investigaciones sobre el origen de los cadáveres que, en 1976 y 1979, fueron apareciendo en las costas del Río de la Plata. Denunció también la existencia de un enorme fichero en Prefectura Nacional Naval con datos de identificación y antecedentes de la población.

Las declaraciones de Piuma fueron editadas en Argentina por "CID Editor". Asimismo, el ex-Marinero, en noviembre de 1980 viajó a Washington haciendo entrega a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA de un importante material fotográfico y documental que prueba sus declaraciones.

Infante de Marina Víctor Paulo Laborde - Habiendo ingresado a Fusileros Navales (FUSNA) en mayo de 1979, se refugió en el exterior en diciembre de 1981.

Su testimonio confirma muchas de las declaraciones de Rey Piuma sobre las prácticas de la tortura y denuncia la existencia de una cárcel de grandes dimensiones en el local de Prefectura Nacional Naval, en el puerto, en la que funcionaban celdas de castigo llamadas "celdas ciegas o celdas pozo", herméticamente cerradas y otras denominadas "perreras" en las que el detenido nunca podía estar de pie, viéndose obligado a estar en cuatro patas.

Laborde Bulfico denunció también numerosos casos de privilegios, arbitrariedad y corrupción.

Confirma como torturadores a los mencionados por Rey Piuma y una larga lista de funcionarios de los distintos departamentos de la Prefectura Nacional Naval.

Soldado Ariel López Silva - Finalmente, aún sin haber pertenecido a ninguno de los "servicios especiales", graves denuncias presentó el SERPAJ, a partir de las declaraciones del mencionado soldado, sobre entierros ilegales en el Batallón de Infantería No. 13 entre 1976 y 1977, bajo las órdenes del Mayor Lamy y el Tte. Cnel. Mario Aguerreondo.

Tte. Julio César Cooper

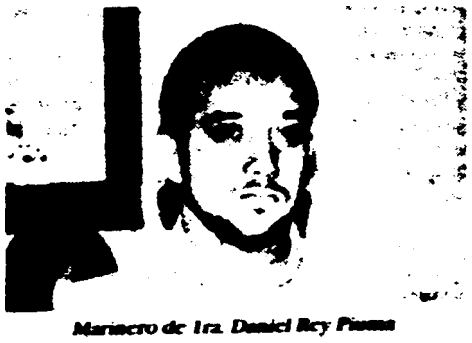
Marinero de 1ra. Daniel Rey Piuma

Idado Hugo Walter García Rivas

Tte. Cnel. Rodolfo González Díaz

Infante de Marina Víctor Paulo Laborde Bulfico

010

8504340

DP. I
f. 32865

LA BUSQUEDA DE LOS NIÑOS URUGUAYOS ABANDONADOS EN CHILE

Quizás aún no se conozca a nivel nacional todo lo que ocurrió con los niños uruguayos Anatole y Victoria Julien Grisonas, secuestrados junto a sus padres el 27 de setiembre de 1976 en Buenos Aires y reencontrados en Valparaíso, Chile, en mayo de 1979.
Por las declaraciones de Barbuza, hoy nos enteramos no sólo que el SID uruguayo tuvo la responsabilidad de ese secuestro sino también que ambos niños estuvieron aquí en Uruguay, en el establecimiento clandestino de detención de Bulevard Artigas y Palmar.
Recordamos hoy para nuestros lectores todo el proceso que culminó con la aparición de estos dos niños uruguayos, hecho con el que "Compañero" tuvo mucho que ver y que, como con relación a todas las investigaciones de desaparecidos, muestra como durante todos estos años han sido los familiares, los organismos de solidaridad y de derechos humanos los que han obtenido datos y pruebas que, hasta ahora permitieron ubicar a estos dos niños, también a Amaral García y a Mariana Zaffaroni, a la que vamos a volver a encontrar.

¿Que no podría hacer el gobierno democrático, si quiere, para investigar lo sucedido con todos los desaparecidos? Teniendo a disposición, como tiene, todos los archivos de lo actuado; pudiendo hacer comparecer en juicio, como testigos, a los responsables e integrantes de los servicios de represión como el SID, la OCOA u otros.
Cumpliendo con lo que comprometió el Partido Colorado en su Programa de Principios, de "inmediato esclarecimiento de la situación de los desaparecidos".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD OSCAR MAGGIOLO RECIBE LA PRIMERA PISTA

La campaña internacional por los niños uruguayos desaparecidos fue muy intensa. Sus fotos, acercadas por los uruguayos exiliados, aparecieron en cientos de diarios y revistas.
Fue así que en febrero de 1979 en Caracas, una persona que circunstancialmente había visto a Anatole y Victoria en Valparaíso, Chile, reconoció por las fotografías a los niños. Inmediatamente se lo comunicó a Oscar Maggiolo que vivía su exilio en Venezuela.
El dato aportado era muy breve: "Fueron adoptados por un dentista en Valparaíso. El niño decía papucho, mamucha". En ese momento, Tota Quinteros se encontraba en Venezuela realizando una de las tantas gestiones por su hija Elena, desaparecida luego de su secuestro de la Embajada de Venezuela. Tota recibió la información con carácter reservado a fin de iniciar las gestiones necesarias.
AFUDE (Agrupación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos, organismo que nucleó a los familiares en el exterior del país), en colaboración con CLAMOR (organismo de solidaridad de la Arquidiócesis de San Pablo que ha llevado una lucha tenaz por el reencuentro de los niños desaparecidos) pusieron inmediatamente en marcha un mecanismo para confirmar los significativos datos de que se disponía.
En ese momento, se contó con el apoyo absoluto del Cardenal de San Pablo, Paulo Evarisno Arns, quien siguió con particular atención todos los pasos.

LA BUSQUEDA EN VALPARAISO

Fue así que "Compañero" viajó a Chile, con el corazón apretado, con un poco de miedo. Era el Chile de Pinochet. Todavía hoy como anécdota recordamos que en esos días, era el invierno frío de 1979, una noche la televisión chilena trasmitía un acto de masas de la juventud, un acto de neto corte fascista, presidido por Pinochet, con su imponente capote militar. Teas encendidas, discurso amenazante del dictador...
El tema fue planteado ante el Alto Comisariado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de Chile. El representante de ACNUR se comunicó inmediatamente con Maggiolo, confirmando la información. Enseguida, se hicieron gestiones ante sectores de la Iglesia chilena para ver qué se podía hacer.
Al otro día, bien temprano, se viajó hacia Valparaíso. Se recorrió la hermosa ciudad un poco a tientas, mirando los niños que jugaban en las calles. Todos parecían ser Anatole y Victoria pero ninguno lo era. La jornada fue agotadora, tensa, volvimos a Santiago desconsolados, pesimistas.
Esa noche dormimos poco todos los que desesperadamente queríamos encontrarlos, imaginamos miles de planes buenos, malos, regulares. Se consultó abogados, militantes de los derechos humanos.
Volvimos a Valparaíso y tomamos contacto con gente de la resistencia chilena, todos militantes clandestinos. Quién sabe hoy donde están. Seguramente continúan en la resistencia.
Y así fue como, con gente del lugar, con militantes bien metidos dentro de su pueblo que generosamente se arriesgaron a ayudarnos en la investigación, pudimos confirmar que, efectivamente, Anatole y Victoria Julica habían sido adoptados por una familia chilena.

EL ABANDONO DE LOS NIÑOS EN UNA PLAZA

Y se conocieron otros detalles: que los niños habían aparecidos abandonados en la Plaza O'Higgins de Valparaíso el 26 de diciembre de 1976.
"Casualmente", inmediatamente después de haber sido abandonados, se produce una razzia y los carabineros "encuentran" a los niños. Estos son conducidos a la Casa de Menores de Playa Ancha, por entonces bajo la dirección de un conocido pinochetista. Anatole Julien fue anotado con el nombre de Anatole Vasconcellos.
Permanecieron en dicha institución hasta octubre de 1978, fecha en que fueron entregados en adopción a la familia del dentista Larrabeiti.
Cuando los niños fueron conducidos al Hogar de Menores en Valparaíso, los funcionarios inmediatamente se apercibieron de que no se trataba de niños chilenos abandonados. Días después, un cronista de "El Mercurio" concurre a la casa de Menores que realiza una ceremonia de inauguración de un nuevo local.
Allí, observando la presencia de dos niños fuera de lo común, decide redactar una nota que se publica en dicho diario el 29 de diciembre de 1976.
En ella aparecen las fotos de ambos niños (inconfundiblemente Anatole y Victoria) acompañados de una asistente social. El cronista quedó impresionado por la inteligencia de Anatole y por su acento "uruguayo o argentino". Según la crónica, Anatole expresó que su casa había sido invadida por hombres uniformados, que su madre había sido herida y que su padre había ido a ayudarla al tiempo que intentaba protegerlos a ellos.
También recordó de que había viajado con su hermanita en un auto, con una "tía" y un hombre al volante.
Dijo también que en ese viaje iba otro niño, a partir de lo cual fue que los abuelos de Mariana Zaffaroni poco después viajaron a Santiago, lanzando allí una campaña para localizarla.
Otro elemento importante es que el niño, cuando fue recogido por los Carabineros, dio con precisión su dirección en el Partido de San Martín, en Buenos Aires. Figura en el expediente iniciado por la policía.
O sea que la Policía de Valparaíso conocía perfectamente desde diciembre de 1976 el origen de los niños. Después, por supuesto que ese expediente desapareció. Y tampoco se hicieron averiguaciones sobre el cúmulo de irregularidades que todo este caso significó (Cómo ingresaron a Chile, quién los llevó, por qué si eran niños claramente uruguayos no se dio cuenta a Naciones Unidas; etc.)
Todos estos datos fueron posteriormente aportados a los organismos de derechos humanos y a los familiares.
El resto de lo sucedido ya es más conocido. Lo que sí vale la pena recordar es la actitud del Embajador uruguayo en Chile, Brigadier Dante Paladini y del Cnel. Maynard al frente de la Oficina Central de Identificación de las Personas.

EL CINISMO DEL BRIG. DANTE PALADINI, EMBAJADOR URUGUAYO EN CHILE

Pero lo peor, en todo este episodio, fueron las declaraciones del Embajador uruguayo en Chile, Brigadier Dante Paladini. ¿Qué puede haber dicho el representante diplomático de la dictadura? ¿Qué puede haber dicho que no sea la expresión de la paranoia delirante de la dictadura?
Sus palabras fueron: "No hay que descartar un posible objetivo político y de fines no muy claros en el asunto de los niños encontrados en Valparaíso. El caso es posiblemente una tentativa de deteriorar las relaciones entre Chile y Uruguay" (!!!!)
Más adelante agregó "que los gobiernos no están obligados a estar al tanto de esas cosas. En el asunto hay mucho de exageración hecha con fines políticos".

Para concluir que "los que son cuestionados por la práctica de la subversión siempre encuentran los medios para implicar los gobiernos".
Tanta hipocresía sólo es comparable a las afirmaciones del Cnel. Maynard que reproducimos también aquí.
La noticia del encuentro de Anatole y Victoria Julien Grisonas en Chile conmovió a la opinión pública internacional. Hasta en Argentina, aún bajo el terrorismo de estado, fue publicada. Sólo en Uruguay ella fue acallada y quedó a cargo de las publicaciones clandestinas y de los familiares informarla. Una orden expresa de la DINARP prohibió a radios y diarios la difusión de las informaciones que abundantemente llegaban por los teletipos.

LA HIPOCRESIA DE LA VERSION OFICIAL

Esta carta es la respuesta que el Cnel. Maynard envió al diputado alemán Robert Kuhlwein a raíz de un pedido de informes, firmado por varios diputados socialdemócratas de ese país, sobre la suerte de los niños desaparecidos.
La carta de los diputados alemanes estaba dirigida al Presidente Aparicio Méndez y es de fecha 6 de junio de 1978.
La carta del Cnel. Maynard, copia de la cual fue también enviada a otras personalidades que se interesaron en el tema, hace referencia a una cable de AFP emitido el mismo día que se conoció públicamente la aparición de Anatole y Victoria Julien Grisonas.
La carta se transcribe textualmente. No sólo el texto parangolico sino la redacción deficiente corren a cargo del Cnel. Carlos Maynard.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

"Sr. Kuhlwein"
"De mi consideración":

"Un cable de AFP fechado en París en julio 31 ha reactualizado la orden del Sr. Presidente de la República de contestar vuestra tarjeta sin fecha recibida ya hace unos días, en la que Ud. preguntaba por 5 niños desaparecidos, familiares de terroristas."

"El desconocimiento de la real situación, incluso geográficamente, de mi País y países vecinos, a lo que se agrega una nueva campaña de difamación con que se pretende castigar a esta República por haber detenido aquí los designios del terrorismo internacional, explica que personas de buena fe, puedan pensar en que situaciones tan degradantes para un país occidental, tengan lugar en el Uruguay".

"La utilización de niños pequeños por parte del terrorismo, tal como escondites de armamento, transmisión de mensajes en sus ropas e incluso como parapetos en caso de tiroteos, fue contestada con la corrección característica de un país pionero en todo lo que en Legislación social al niño se refiere, e incluso autor de la iniciativa del Año Internacional del Niño de las Naciones Unidas".

"La desaparición de ellos es imposible aquí, dado que no se encontraban en el Uruguay, sino que de acuerdo a la información de la prensa, habría tenido lugar en otro país".

"Felizmente el hecho de que la abuela haya recientemente encontrado a sus nietos en Chile, muestra por sí solo lo inconcebible de su desaparición o muerte, tal cual nos lo atribuyen la mencionada campaña de difamación".

"Saluda a Ud. atentamente."
"El Director de la O.C.I.P."
"Cnel. Dr.

Carlos A. Maynard"

011

DEP. I 22-8-85 PROCESADO AM II

8504340

CONFERENCIA DE PRENSA EN AEBU

DECLARA JULIO BARBOZA: EX INTEGRANTE DEL SID

Julio César Barboza en entrevista con "Compañero"

Sede del SID, en L.A. de Herrera (ex-Larrañaga) y Montecaseros, organismo responsable de los operativos ilegales. Archivo "COMPAÑERO, 1980"

En conferencia de prensa convocada por MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DESAPARECIDOS, por el SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA (SERPAJ) y por el INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (IELSUR) se dio a conocer a la opinión pública la denuncia que Julio César Barboza Pla (CI 1.507.112-7) casado, con una hija, empleado del Banco Comercial, con militancia sindical en AEBU, ex-soldado del Servicio de Información de Defensa (SID), realizara a la Justicia Penal y a la Comisión Parlamentaria de Investigación.

"Compañero" fue partícipe directo de los primeros pasos que hoy hacen posible que se conozcan los detalles del funcionamiento clandestino del SID. En las páginas interiores detallamos la investigación previa que luego fue trabajada colectivamente por todas las organizaciones humanitarias y que hoy son patrimonio de las fuerzas democráticas y las organizaciones populares comprometidas en la desarticulación del aparato represivo y de la doctrina de seguridad nacional.

En la conferencia de prensa realizada en la AEBU, en virtud de que Barboza es hoy militante sindical de ese gremio y en la que estuvieron presentes representantes de la CSEU y compañeros secuestrados en Buenos Aires, se pudieron conocer los detalles de distintos operativos y diferentes cárceles clandestinas que dependían del DEPARTAMENTO III del SID.

Barboza dio detalles del funcionamiento de TRES CARCELES CLANDESTINAS: LA DE PUNTA GORDA, al lado del Hotel Oceanía; LA EX-SEDE DEL SID en BULEVAR ARTIGAS Y PALMAR, donde hoy funciona la Escuela de Seguridad y Desarrollo Nacional (ESEDENA), y UNA CARCEL SITA EN MILLAN Y LORETO GOMENSORO, ubicada frente a la planta de la Pepsi Cola, hoy derruida.

El SID, ubicado primero en Bulevar Artigas y Palmar y luego en Monte Caseros y L.A. Herrera (ex-Larrañaga), a cuyo frente hay un director que siempre es un general, depende directamente de la Junta de Comandantes en Jefe, contando con una subdirección integrada por tres Coroneles, representando cada una de las armas. En páginas 2 y 3 de esta edición se detallan las características de este Servicio, particularmente las del Departamento III, el más importante del SID encargado directamente de la represión política en esos años.

Durante el breve período en que Julio C. Barboza se desempeñó como soldado en el SID, tuvo oportunidad de tomar conocimiento de graves delitos cometidos por oficiales y tropa del Dpto. III. Además de las ilegales operaciones de violación de correspondencia, intercepción de teléfonos y fichaje de la población, este organismo tiene directa responsabilidad en:

■ El secuestro de ciudadanos en Buenos Aires y su posterior traslado clandestino a Uruguay en julio de 1976. En ese momento el SID monta un despliegue de acciones tendientes a regularizar la presencia en territorio nacional de esas personas, militantes del PVP. Realiza así detenciones simuladas en hoteles céntricos de nuestra capital y en el Chalet Sussy, en Shangrilá, alquilado con documentación falsa. Allí se realiza una conferencia de prensa que convoca a los medios de comunicación internacional en la que el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo informa de la detención de estas personas, falseando la realidad y presentándolos como terroristas. Información sobre este operativo se encontrará en las páginas 4, 5, 8 y 9 de esta edición.

■ El secuestro y traslado clandestino a nuestro país de los niños uruguayos Anatole y Victoria Julien Grisonas, de tres años y un año y medio respectivamente. Julio C. Barboza vio y habló con ambos niños en la sede de la cárcel clandestina de Bulevar Artigas y Palmar. Asimismo, constató la presencia en la misma dependencia de una joven embarazada que diera a luz, permaneciendo con su bebé hasta que partiera de allí con destino desconocido. Información en pág. 5.

■ Julio C. Barboza participó, bajo las órdenes del Oficial de la Policía Principal Zabala, de la detención de un hombre e incautación de su vehículo, una camioneta Indio amarilla y negra, en agosto de 1977. Varios detalles del operativo aportan fuertes indicios en cuanto a que la persona detenida en esa oportunidad fue el periodista y pedagogo uruguayo Julio Castro, hasta hoy desaparecido. En páginas centrales transcribimos las declaraciones de J.C. Barboza sobre el punto.

El ex-soldado Julio Barboza prestó declaraciones ante el Juez de 2o. Turno Harriague Saccone, que entiende en la causa abierta por el periodista Rodríguez Larreta, el pasado jueves 8 y en la denuncia por desaparición de Julio Castro el lunes 12 a las 10 horas.

También su testimonio fue aportado a la Comisión Parlamentaria de Investigación.

012|12

DEP. I
PROCESADO

8504340

AL DESCUBIERTO OTROS CENTROS CLANDESTINOS DE PRISION Y TORTURA

LISTA DE MILITARES INVOLUCRADOS

MAYORES:
José Agustín BAUDEAN
Manuel CORDERO
Alfredo R. LAMI
MIRALLES

CAPITANES:
José B. ARAB alias "el Turco"
CASAS alias "el Alemán"
Menotti ORTIZ
Pedro MATTOS alias "el Burro"
SASSON (PAM) Jefe administrativo
Ricardo MEDINA de Granaderos

TENIENTES:
SANDE, de Granaderos
Nelson SANCHEZ de Prefectura

OFICIAL PRINCIPAL ZABALA, de la Policía

PERSONAL DE TROPA:
Cabo Ernesto Soca, alias "Drácula";
Cabo Silva, alias "el Musculoso";
Sargento Daniel Ferreira;
Julio Casco, alias "el Tuerto";
De los Santos, alias "Celón";
Ramón Díaz, alias "Boquiña";
Sargento Velázquez, alias "el Viejo";
Cabo Chimeppo, alias "Pinocho"

PERSONAL DEL OCOA PRESENTE EN EL SID
Ernesto Rama, alias "el Tordillo"

...o César Barboza Pa... integrante de Servicio de Inteligencia de Defensa que ayer aportó nuevos elementos sobre los centros clandestinos de reclusión y tortura

"LA HORA"
15/VIII/985
Pág. 1

001/2

DPTO. 1
15.8.85
PROC.
BXX TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 AGO. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8504341

Ex integrante de "Inteligencia" militar informó sobre sus actividades en los "servicios"

En conferencia de prensa convocada por SERPAJ, el Comité de Familiares de Desaparecidos y IELSUR llevada a cabo en el día de ayer en el local de AEBU, Julio César Barboza Plá reconoció haber pertenecido al Servicio de Información de Defensa (SID) desde abril de 1976 a agosto de 1977, participando directamente en operativos represivos clandestinos.

Quien se presentó como "casado, con una hija, empleado hace siete años y medio del Banco Comercial con militancia sindical en la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU)" manifestó haber sido reclutado por el servicio de inteligencia ingresando a la dependencia militar de la calle Bulevar Artigas y Palmar, "por una recomendación que obtuve del Tte. Cnel. (aviación) Uria".

Aportó numerosos datos sobre la existencia de centros clandestinos de detención que dependían del SID, como la cárcel de Punta Gorda, frente al Hotel Oceanía, la cárcel de Bulevar Artigas y Palmar, "ex-sede del SID, donde funcionó el ESEDENA (Escuela de Seguridad Nacional)), la cárcel de Millán y Loreto Gomensoro, "ubicada frente a la planta de la empresa Pepsi Cola", donde actualmente se construyen viviendas del fondo social de CUTCSA.

Denuncia haber participado en operaciones dirigidas por Gavazzo de traslado de prisioneros detenidos en Argentina, pertenecientes al PVP al Chalet de Shangrilá, haber custodiado detenidos, incluso niños, entre los que reconoció a Anatole y Victoria Grisons, actualmente en Chile, siendo reconocido por Sara Méndez como uno de sus custodios.

También tomó parte en el secuestro de una persona, probablemente el periodista Julio Castro, hoy desaparecido y suministró una larga lista de nombres de integrantes de las fuerzas de seguridad participantes en los operativos represivos del SID.

A fines de agosto de 1977 manifiesta haber solicitado la baja ante el jefe del D III, Tte. Cnel. Gavazzo, el cual "accedió a darme la baja, no sin antes realizarme algunas advertencias cuyo propósito era amenazarme por lo que yo pudiera comentar: hacia afuera".

Ante preguntas de los periodistas manifestó que posteriormente no fue objeto de seguimientos ni de amenazas por parte de los Servicios, y que incluso el hecho de haber pertenecido al SID no trajo mayores consecuencias sobre su persona cuando, según sus declaraciones, fue detenido en 1984 en dos oportunidades por su militancia sindical en el gremio bancario.

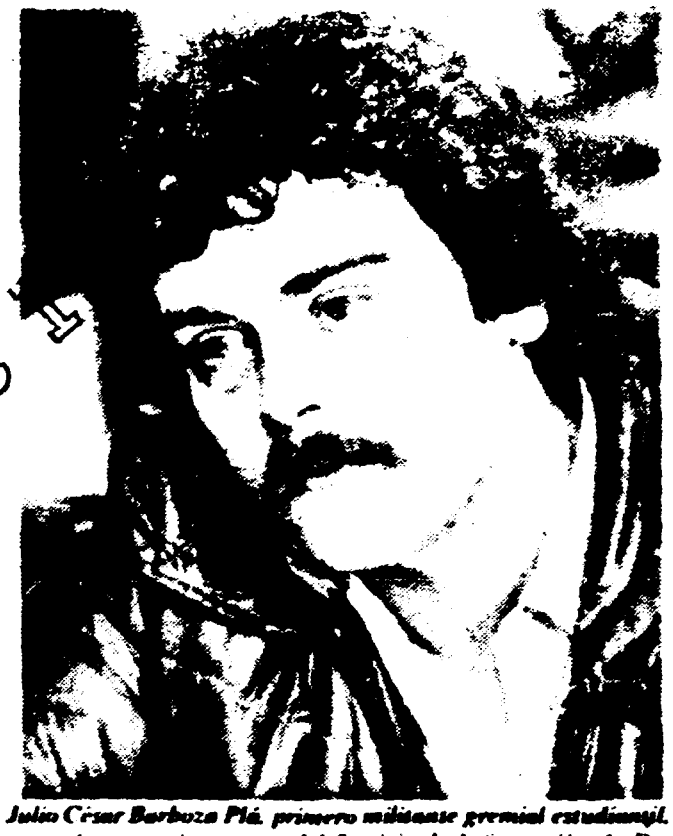

Julio César Barboza Plá, primero militante gremial estudiantil, posteriormente integrante del Servicio de Información de Defensa (SID) donde participó en la represión. Actualmente militante del gremio bancario y funcionario del Banco Comercial.

Las denuncias del ex soldado del Servicio de Información de Defensa fueron presentadas ante el Parlamento en la Comisión Investigadora de Personas Desaparecidas y ante la Justicia Penal Ordinaria, ante el Juez en lo Penal de 1er. Turno Dr. Ruibal, y ante el Juez en lo Penal de 2do. Turno, Dr. Arriague Saccone.

Según manifestó sus declaraciones las efectuó "en el entendido que fui testigo del funcionamiento de un aparato oficial del Ejército Uruguayo, directamente dependiente de la Junta de Comandantes en Jefe, que realizaba operativos clandestinos".

"Mi testimonio, continuó, aporta datos de valor para esclarecer graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar".

Destaca en sus declaraciones que "la investigación de los mismos (actos violatorios de los derechos humanos) aportando verdad y justicia es un paso imprescindible para afianzar la democracia y para que los jóvenes de nuestro país, con escasa conciencia y apremiados por necesidades económicas se vean víctimas de lo que yo tuve que presenciar y realizar".

SOY CONSCIENTE QUE ME ENCONTRABA EN EL CORAZON REPRESIVO DE LA DICTADURA

El SID, cuyo director es siempre un General manifiesta Barboza, depende directamente de la Junta de Comandantes en Jefe. En el momento de ingresar Barboza al cuerpo, al frente del SID se encontraba el General Amaury Prantl y como subdirector, el Capitán de Navío Volpe, el Cnel. Font y otro coronel de aviación cuyo nombre el testigo no recuerda.

Hijo del periodista desaparecido Julio Castro. El periodista desaparecido se ajusta a la descripción de la persona detenida en pleno calle por Julio César Barboza y otros integrantes de los cuerpos represivos en agosto de 1977.

Manifiesta Barboza que a poco de ingresar al D III (departamento más importante del SID), asume Gavazzo como Jefe del Departamento.

Respecto a sus actividades Barboza manifiesta que sus funciones eran fundamentalmente administrativas, pese a lo cual "me fueron ordenadas en varias oportunidades tareas propias del tipo de operaciones a que se dedicaba el mismo". Se integró así a tareas de leer correspondencia, interferencias telefónicas, equipos de seguimiento de personas, custodia de detenidos, traslado de los mismos e incluso participación directa en secuestros.

De esta forma pudo comprobar la existencia de centros clandestinos de represión

identifica el declarante a dos niños de corta edad, llamados Anatole y Victoria, que reconoce en una foto que le acerca la abuela de Anatole y Victoria Grissone.

Los niños los vio en la cárcel de Bvar. Artigas, y Palmar, donde también recuerda una mujer jóven embarazada, que dio a luz un niño estando detenida y afirma que una noche fueron trasladados la madre y su hijo por el Tte. Cnel. Rodríguez y el Capitán Arab con destino que manifiesta desconocer. Afirma que el comentario que escuchó hacer a Arab fue "a veces hay que hacer cosas embromadas", cosa que lo "conmovió pero que nunca pude comprobar a que se refería".

PARTICIPA EN UN SECUESTRO

Señala Barboza "que a principios del mes de agosto de 1977, fui partícipe involuntario en el único caso de secuestro de persona que me tocó vivir".

Según sus declaraciones encontrándose en las oficinas de la sede del SID, en Luis. A. de Herrera y Monte Caseros, le fue ordenado por el Oficial Principal Zabala (oficial de la Policía en comisión en el SID) que lo acompañara junto a otro soldado. Se trasladaron en un vehículo hasta Rivera y Soca, donde "estacionamos y aguardamos".

Así participa en el secuestro de quien posiblemente sea el periodista Julio Castro, hoy desaparecido, que se ajusta a la descripción que el ex militar proporcionara, quien lo describe como "una persona mayor, entre 55 y 60 años, avanzada calvicie, de poco pelo, canoso, usaba lentes, bajo", agregando que una vez detenida la persona el soldado que los acompañaba a Zabala y Barboza, conducía la camioneta Indio perteneciente a la persona detenida.

Según Barboza, el detenido fue conducido a la cárcel de la calle Millán y Loreto Gomensoro, donde lo dejamos.

AMIGO DEL "CHARLETA" GUNDERSOFF

Barboza afirma que la confianza del SID la perdió cuando se cruzó en Maldonado y Paraguay (Departamento 5) con Jorge Gundersoff, alias "el Charleta", a quien conocía por su militancia gremial conjunta en el liceo Zorrilla.

Señala Barboza que "por comentarios de amigos y conocidos, sabía que había sido detenido y que colaboraba con la Policía, pero que no que revistaba como miembro activo de la represión".

"Posteriormente a este encuentro, señala Barboza, soy citado por el Capitán de la Policía Ricardo Medina (en comisión en el SID) y que trabajaba en el mismo lugar que yo, quien me pregunta por un amigo mío que era militante comunista y conocido también de "El Charleta", agregando que "también me interroga sobre mi vida estudiantil, si había realizado huelgas, o concurría a asambleas gremiales".

SU MILITANCIA GREMIAL LICEAL NO IMPIDIO QUE FUERA RECLUTADO POR EL SID

Ante una pregunta concreta de un periodista, reconoció Barboza su militancia gremial antes de incorporarse al aparato represivo, indicando que le parecía que nunca se habían preocupado los servicios por analizar su actividad gremial anterior, pese a las delicadas tareas de que formó parte activa.

EL HABER PERTENECIDO AL SID TAMPOCO IMPIDIO SU POSTERIOR MILITANCIA GREMIAL EN BANCARIOS

Ante una pregunta de otro periodista manifestó que la amenaza de Gavazzo cuando pidió la baja nunca se reflejó en nuevas amenazas, seguimientos o controles de algún tipo pese a su militancia gremial bajo la dictadura.

Reconoció que fue detenido dos veces por militancia gremial en 1984, una en que lo fue a buscar una camioneta y otra en que fue citado.

Pese a ello no tuvo mayores problemas, según declara Barboza, y el hecho que hubiera pertenecido al SID y supiera tanto sobre sus actividades, no "pasó de comentarios generales" sin consecuencias.

Integrantes del SID denunciados por Barboza

MAYORES:
José Agustín BAUBEAN
Manuel CORDERO
Alfredo R. LAMY
MIRALLES
MARTINEZ

CAPITANES:
José R. ARAB alias "el Turco"
CASAS alias "el Alemán"
Manetti ORTIZ
VAZQUEZ
Pedro MATTOS alias "el Burro"
SASSON (PAM) Jefe administrativo
Ricardo MEDINA de Granaderos

TENIENTES:
SANDE, de Granaderos
Nelson SANCHEZ de Prefectura

OFICIAL PRINCIPAL ZABALA, de la Policía

PERSONAL DE TROPA:
Cabo Ernesto Soca, alias "Drácula";
Cabo Silva, alias "el Musculoso";
Sargento Ramón Fermira;
Julio Casco, alias "el Tuerto";
Bo los Santos, alias "Delon";
Ramón Díaz, alias "Boquilla";
Sargento Velázquez, alias "el Viejo";
Cabo Chinappa, alias "Pinocho"

PERSONAL DEL OCOA PRESENTE EN EL SID
Ernesto Rama, alias "el Tordillo"

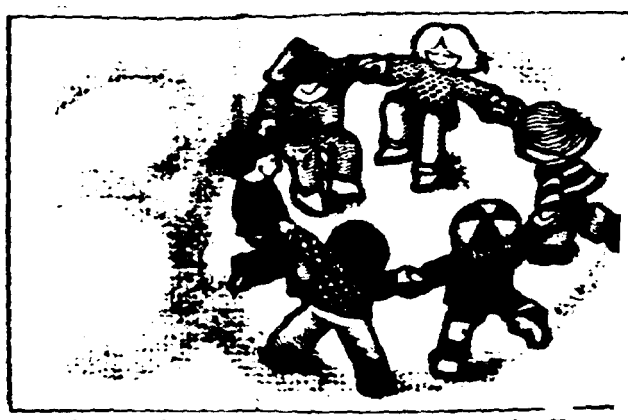

ALGUNOS CREEN QUE SOMOS SIMPLEMENTE UNA RADIO AL SERVICIO Y NO ES CIERTO.

Es verdad que CX 30 dice siempre lo que otros callan, también lo es que no vacilamos en criticarnos a nosotros mismos y autocensurarnos. Sin embargo CX 30, La Radio, es mucho más que esto. Es un gran proyecto de radiodifusión, y una amiga compañera, cordial y veraz, que escuchan cada día más de 100 000 uruguayos.

Esto sí, tenemos otro estilo. Muy diferente.

A la realidad la llamamos por su nombre. Esto se traduce en otra forma de hacer la noticia, un medio más participativo de comentarios, muy ágil, muy abierto y con mucho entusiasmo.

Lo notará cuando sintonice la 30. Espere un segundo otro otro...

Solamente escúchenos.

CX30 LA RADIO

EN EL MES DE SU 50 ANIVERSARIO

SERTRONIC
COMPUTACION
CURSO DE PROGRAMADOR
PROXIMO INICIO FUNCIONARIO AGOSTO
INFORMES: [illegible] TEL. 40 38 52
FRENTE AL SALTO

DPTO. I
PROC.

8504311

DECLARACIONES DE JULIO CESAR BARBOZA PLA: EX INTEGRANTE DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA (S.I.D.)

Mi nombre es Julio César Barboza Pla, (C.I. 1.507.112-7), soy casado, con una hija, empleado hace 7 años y medio del - Banco Comercial con militancia sindical en la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU).

A la edad de 18 años, afrontando problemas económicos de mi familia, conocí la posibilidad de ingresar como soldado a una dependencia militar de la calle Bulevar Artigas y Palmar, a la cual pude ingresar por una recomendación que obtuve del Tte. Cnel. (aviación) Uría.

Una vez ingresado pude enterarme que se trataba de la sede del Servicio de Información de Defensa (SID) que luego -- fue trasladada a su actual ubicación en la calle Luis A. de Herrera (ex Larrañaga) y Montecaseros.

Permanecí bajo órdenes de dicho Servicio desde abril de 1976 hasta agosto de 1977. Después de recibir un mes de instrucción militar fui asignado a tareas de carácter administrativo en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) y eventualmente me fueron ordenadas otro tipo de tareas propias de la labor desarrollada por este departamento.

Cuando empiezo a interiorizarme de las tareas del SID y - mas específicamente con las del D III, soy conciente de que me encuentro en el corazón del aparato represivo de la dictadura militar.

****

1. El SID, cuyo director es siempre un General, depende directamente de la Junta de Comandantes en Jefe. Se encuentra dividido con 3 subdirectores con cargo de Coronel o su similar y distribuídos a razón de uno por arma. En el momento de ingresar al frente del SID se encontraba el General Amaury Prantl y como subdirectores se desempeñaban el Capitán de Navío Volpe, el Coronel Font y otro Cnel. de la Aviación cuyo nombre no recuerdo.

2. El Departamento III era el mas importante del SID y al frente del mismo siempre se encontraba un Tte. Cnel. del Ejército. Al ingresar yo se desempeñaba el Tte. Cnel. Octavio González. Luego - fue sustituido por el Tte. Cnel. Rodríguez (que estuvo por poco -- tiempo) asumiendo quien había sido segundo jefe con el cargo de -- Mayor el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo.

3. A pesar de ser recien ingresado y de no ser hombre de confianza, fui incorporado a este Departamento, realizando fundamentalmente tareas administrativas. Pero dadas las características - del D. III me fueron ordenadas en diversas oportunidades, tareas - propias del tipo de operaciones a que se dedicaba el mismo.

Las tareas de índole administrativo consistían en realizar todos los trámites relacionados con las requisitorias que eran publicadas en aquellos años. Conseguir los antecedentes, enviar las copias a las dependencias militares, etc.

En algunas oportunidades se me encargaba la tarea de leer correspondencia que el SID había retenido, o escuchar cintas grabadas de intervenciones telefónicas. Insólitamente no se me informaba de cuales eran los aspectos que eran de interés para el SID. Solo se - me ordenaba que si leía o escuchaba "algo raro", informara a mis superiores.

001/5

DPTO. I
B 385
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIO[illegible] DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 AGO 1985
Pasa a [illegible]
No. de Orden 8504343

En otras ocasiones, también se me integró a equipos que realizaban seguimiento de personas, pero tampoco se me informaba, ni a mi se me ocurría preguntar sobre la identidad de las personas en cuestión.

En oportunidad de asignarme tareas de guardia y/o custodia pude ser testigo del funcionamiento de un aparato clandestino de - represión desarrollado por el D III y de diversas violaciones a -- los derechos humanos que conmovieron a mi conciencia y que hoy -- quiero relatar y denunciar.

4. Pude comprobar la existencia de centros clandestinos de detención, que dependían del SID.

Cárcel de Punta Gorda, ubicada al lado del Hotel Oceanía. He podido reconocer posteriormente que se trata de la misma que ha salido publicada en fotos por denuncias efectuadas por parte de expresos que pasaron por allí.

A fines del mes de julio, principios de agosto de 1976 fui encomendado de guardia en dicho local y fui testigo de la llegada de un contingente de más de 20 personas, que habían sido secuestradas en la ciudad de Buenos Aires en el marco de operativos de - represión contra el Partido por la Victoria del Pueblo (P.V.P.) y trasladados clandestinamente hacia territorio nacional.

Cárcel de Bulevar Artigas y Palmar, ex sede del SID, donde actualmente funciona la ESEDENA (Escuela de Seguridad Nacional). - En dicho lugar fui testigo de la permanencia en calidad de detenidos del mismo grupo de personas que anteriormente habían estado en la cárcel de Punta Gorda.

En dicha cárcel, en la planta alta, separados de los demás, encontré en una oportunidad a dos niños de corta edad (los vi una sola vez). Conmovido por la presencia de ellos allí, pude trabar - conversación con el niño mayor (tres años de edad) quien me respondió que su nombre era Anatole y que la niña menor (un año y medio) era su hermanita y se llamaba Victoria.

También había una mujer embarazada. Se trataba de una mujer joven de aproximadamente unos 25 años, de pelo castaño oscuro, de tez blanca y lozana, de trato muy dulce. Pude comprobar que luego del mes de octubre dio a luz una criatura (no pude saber el sexo) y que fueron trasladados ambos, una noche por el Tte. Cnel. Rodríguez y el Capitán Arab con destino que desconozco. El único comentario que le escuché a Arab fue: "A veces hay que hacer cosas em-- bromadas". Comentario este que me conmovió pero que nunca pude comprobar a que se refería concretamente.

Cárcel de Millán y Loreto Comensoro, ubicada frente a la -- planta de la empresa Pepsi Cola. Actualmente en su predio se construyen viviendas del Fondo Social de CUTCSA. Se trataba de una casona vieja, con un sótano, con jardines que rodeaban y aislaban -- del vecindario. Tenía una entrada para vehículos por la calle Millán. Concurrí a dicho local en muy pocas oportunidades. La última vez que fui allí fue para dejar una persona que el SID había detenido.

5. Fui testigo además de algunos hechos que paso a detallar.

A fines de octubre de 1976 tomo conocimiento de que el SID monta un despliegue de acciones tendientes a regularizar la pre- - sencia en territorio nacional de los militantes del PVP que habían sido secuestrados en Buenos Aires y que yo había visto en las cárceles de Punta Gorda y de Bulevar Artigas y Palmar. En efecto, se me hace participar de uno de los varios operativos de allanamiento que se realizan en diversos hoteles céntricos y en donde se simularía la detención de varios miembros del PVP.

3504343

DPTO. I
S. 8. 83
DOC.
BXY TT

El grupo que integro está dirigido personalmente por el entonces Mayor Gavazzo y es el que realiza con gran despliegue el allanamiento a una de las piezas de un hotel sito en la Avda. 18 de Julio entre Río Branco y Convención.

Allí, en realidad los "que detenemos" son los soldados Mauricio Martínez y Luz Marina González, quienes habían alquilado la pieza con anterioridad con documentación fraguada a nombre de una pareja secuestrada en Argentina.

Posteriormente me asignan como custodia en el traslado de un grupo de personas recluidas en Bvar. Artigas y Palmar hacia el Chalet Susy de la localidad balnearia de Shangrilá. Allí se realizó una conferencia de prensa con amplia concurrencia de periodistas que fueron trasladados en un ómnibus hasta ahí, y en donde se dieron los detalles de la supuesta invasión y de las distintas operaciones de represión llevadas a cabo por las FFAA.

Los detalles de esta operación del SID fueron dados a conocer en dos comunicados difundidos por la oficina de prensa de las FFCC los días 29 y 30 de octubre de 1976.

6. A principios del mes de agosto de 1977, fui partícipe involuntario en el único caso de secuestro de persona que me tocó vivir durante mi estadía en el SID.

Me encontraba en las oficinas de la sede del SID de Luis A. de Herrera y Montecaseros, y en momentos que iba saliendo el Oficial Principal Zabala (oficial de la Policía en comisión en el SID), siento que dice a un superior: "Me llevo a Barboza" y dirigiéndose a mi me dice: "vení, vení". Me fui con él. Iba también otro soldado cuyo nombre no recuerdo. En un vehículo nos dirigimos hasta Rivera y Soca donde estacionamos y aguardamos. No sabía que estábamos esperando para detener a una persona. De pronto vino una persona mayor, entre 55 y 60 años, avanzada calvicie, de poco pelo, canoso, usaba lentes, bajo, no puedo asegurar pero me parece que vestía saco marrón.

Entonces se bajó Zabala y me dijo: "bajate, bajate", lo cual hice, lo mismo que el otro soldado. En forma rápida vi que con discreción se le ponía uno de cada lado e inmediatamente lo trajeron al vehículo, sin que el detenido ejerciera resistencia alguna.

Fue introducido a la parte trasera del coche, donde también me ubiqué yo, oficiando de custodio. Al volante iba el Oficial Principal Zabala que me insultaba por no hacer agachar suficientemente al detenido. Yo estaba casi paralizado, nunca había participado en nada de esto. El detenido se quejaba de alguna dolencia, probablemente en la región renal, que le impedía agacharse.

El otro soldado nos siguió, conduciendo la camioneta Indio de color amarillo y negro, perteneciente a la persona detenida.

Nos dirijimos a la cárcel de la calle Millán y Loreto Gomensoro donde lo dejamos. Allí también fue conducida la camioneta.

Desconozco el destino posterior de ambos, ya que nunca más concurrí a dicho local ni escuché ningún comentario al respecto.

Al poco tiempo de este hecho, en círculo de amistades personales, la madre de una amiga comentó que el educador Julio Castro había desaparecido, comentario que yo asoció con la detención en la que había participado.

8504343

003

DPTO. 1 5 8 85 PROC. BXY TT

7. A fines de agosto, consideré que el clima interno del SID era propicio para solicitar la baja. Solicitud que yo hacía tiempo quería presentar, pero que por temor o por falta de argumentos, no me animaba a realizar. Las cosas que me tocaron vivir en el SID me hicieron reflexionar mucho y operaron de tal forma que produjeron un vuelco fundamental en la forma de encarar mi vida y una toma de conciencia sobre lo que significaban estas prácticas represivas.

En el momento de solicitar mi baja, tuve que dirijirme al entonces jefe del D III Tte. Cnel. Cavazzo, al cual le aduje que tenía intenciones de dedicarme intensamente a mis estudios (cursaba la carrera de Derecho) y que la situación económica de mi familia no era en ese momento tan apremiante.

El mismo accedió a darme la baja, no sin antes realizarme algunas advertencias cuyo propósito eran amenazarme por lo que yo pudiera comenzar hacia afuera.

8. Por otra parte había ocurrido un incidente que hacía de mi una persona de mayor desconfianza para el D III. En efecto, en oportunidad de ir a buscar unos papeles a la dependencia policial de la calle Maldonado y Paraguay, me crucé con Jorge Gundersoff, alias "Charleta". Lo conocía del Liceo Zorrilla donde ambos concurrimos y donde el realizaba militancia gremial.

Por comentarios de amigos y conocidos, sabía que había sido detenido y que colaboraba con la Policía, pero no que revistaba como miembro activo de la represión.

Posteriormente a este encuentro, soy citado por el Capitán de la Policía Ricardo Medina (en comisión en el SID) y que trabajaba en el mismo lugar que yo, quien me pregunta por un amigo mío que era militante comunista y conocido tambien de el "Charleta". Tambien me interroga sobre mi vida estudiantil, si había realizado huelgas o concurría a asambleas gremiales. Fue luego de este interrogatorio que se me encomiendan permanentemente guardias por un tiempo, cosa que interpreto como una forma de alejarme del DIII.

9. Los nombres de otros oficiales que integraron el SID duarante mi permanencia en él, son los siguientes:

Mayores : José Agustín **BAUDEAN**
Manuel CORDERO
Alfredo R. LAMY
MIRALLES
MARTINEZ

Capitanes :
José R. ARAB alias "el Turco"
CASAS alias "el Alemán"
Henotti ORTIZ
VAZQUEZ
Pedro MATTOS alias "el Burro"
SASSON (PAM) Jefe administrativo
Ricardo MEDINA de Granaderos

Tenientes :
SANDE , de Granaderos
Nelson SANCHEZ. de Prefectura.

Oficial Principal **ZABALA**, de la Policía.

DPTO. 1
15 8 85
PROC.
BYX

8504343

Personal de tropa:

Cabo Ernesto Soca, alias "Drácula";
Cabo Silva, alias "el Musculoso";
Sargento Daniel Ferreira;
Julio Casco, alias "el Tuerto";
De los Santos, alias "Delon";
Ramón Díaz, alias "Boquiña";
Sargento Velázquez, alias "el Viejo";
Cabo Chineppe, alias "Pinocho".

También puedo recordar la presencia en el SID de personal de OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) que funcionaban con el Código de Oscar. Ernesto Rama, alias "el Tordillo" funcionaba con el código Oscar 1.

10. Los miembros del SID también utilizaban códigos para realizar las comunicaciones y en presencia de los detenidos.

301 era el Jefe del Departamento III (por ejemplo, el Tte. Cnel. Rodríguez era el 301); 302 era el segundo (por ejemplo, Mayor José Nino Gavazzo) y así por orden de importancia jerárquica.

11. Formulo estas declaraciones para su amplia difusión ante la opinión pública:

* En el entendido de que fui testigo del funcionamiento de un aparato oficial del Ejército uruguayo, directamente dependiente de la Junta de Comandantes en Jefe, que realizaba operativos clandestinos.

*Que mi testimonio aporta datos de valor para esclarecer -- graves violaciones a los derechos humanos cometidas en nuestro país por la dictadura militar.

*Que la investigación de los mismos aportando verdad y justicia es un paso imprescindible para afianzar la democracia y para que nunca más los jóvenes de nuestro país, con escasa conciencia y apremiados por necesidades económicas se vean víctimas de lo que - yo tuve que presenciar y realizar.

12. Las mismas ya han sido vertidas ante el Juez de 2º Turno Dr. Arriague Saccone, que entiende en la causa presentada por el Sr. Enrique Rodríguez Larreta Piera.

También aporté las informaciones que obran en mi poder a la Comisión Parlamentaria de Investigación de la Cámara de Diputados, encargada en estos momentos de esclarecer la situación de los ciudadanos uruguayos desaparecidos.

DPTO. I
15.8.85
PROC.
BXX II

005/5 8504343

[redacted]

Varios oficiales navales y dos ex ministros serán citados a declarar

Juez Militar de 5º turno reclama competencia en caso Márquez

El juzgado militar de 5º turno reclamó competencia en el caso del Vicealmirante Hugo León Márquez, se informó a Busqueda en medios judiciales, mientras que el senador denunciante José Germán Araújo (FA) dijo que entre hoy y mañana serán convocados a testificar varios altos oficiales navales al juzgado civil de 5º turno y que próximamente se citará a dos ex ministros.

La justicia militar reclamó formalmente la declinación de la competencia civil argumentando que se trata de presuntos delitos militares y que "el comportamiento de los oficiales involucrados se ajusta a lo establecido en el Código Penal Militar" dijeron las fuentes.

Un dictamen del Fiscal de 4º turno Dr. Miguel Langón, a requerimiento del juez civil de 5º. turno Dr. Dardo Preza, sostiene que en este caso la competencia corresponde a la justicia ordinaria, se agregó.

En medios forenses domina el criterio de que la justicia militar es competente únicamente en los delitos previstos en el art. 59 del Código Penal Militar, "que no incluyen los que se prefiguran en el caso Márquez".

El juez Preza cuenta con 45 días para contestar el requerimiento de la justicia militar. En caso de responder negativamente el juez militar puede insistir obligando a que el juez civil resuelva el tema a la Suprema Corte de Justicia y se suspendan las actuaciones.

Este requerimiento de la justicia militar no cuenta con los "vicios formales" atribuidos a un petitorio similar en relación a los casos de desaparecidos, descartado en la justicia civil (ver Búsqueda Nº 292, Pág. 1).

■ Abestigues oficiales

El senador Araújo dijo a Busqueda que entre hoy y mañana concurrirán, citados por el juez Preza, los siguientes oficiales navales que declinaron responder mediante exhorto escrito:

Contralmirante (R) Francisco De Castro. Fue el abogado defensor de varios oficiales de la Armada durante un Tribunal de Honor que se les formó en 1980 por causas disciplinarias en el curso del cual formularon graves acusaciones contra Márquez. Varias de estas denuncias fueron retomadas por Araújo ante el Senado, a raíz de las cuales el caso fue remitido a la justicia ordinaria.

Capitán de Corbeta (R) César Artigue. Uno de los oficiales que fuera objeto del mencionado Tribunal de Honor y que testificará principalmente sobre presuntas irregularidades de Márquez en la utilización de personal y materiales de la Armada para la refacción de dos propiedades en la localidad de Cerrillos pertenecientes a familiares.

Capitán de Fragata (R) Jorge Jaunsolo. Ex jefe del FUSNA (Fusileros Navales) que declarará sobre procedimientos presuntamente irregulares contra una panadería de Colón en la que se detuvo a su propietario a partir de la denunciada relación ocasional de una de sus empleadas con Márquez. También depondrá sobre los episodios que culminaron con un capitán herido en una mano en el curso de una fiesta de oficiales navales.

Capitán de Fragata (R) Francisco De Castro Zubía. Testificará sobre presuntas irregularidades con chatas areneras en el Río Uruguay.

Alférez de Navío (R) Francisco Díaz Cosiní. Fue agente de contrainteligencia de la Armada y es definido por Araújo como el principal testigo sobre las actividades en Uruguay del argentino Aníbal Gordon, acusado de comandar grupos paramilitares en ambos países.

Araújo informó que las declaraciones de Díaz Cosini implicarán al ex presidente Gregorio Alvarez y al ex Ministro de Defensa Nacional Justo Alonso Leguisamo, a los que este oficial les remitiera varias denuncias sobre Márquez que no fueron entonces investigadas.

■ Otras convocatorias

El senador denunciante agregó que entendía que en los próximos días serían convocados además:

Capitán de Navío (R) Blanco. Fue agregado naval uruguayo en Washington y, según las denuncias de Araújo, intervino en transferencias de fondos de la Armada ordenadas por Márquez.

Ex Ministro de Economía y Finanzas Valentín Aríemendi. Araújo aseguró que próximamente será citado por el juez Preza el ex ministro Arismendi en relación a las transferencias de fondos antes mencionadas.

Arismendi respondió a un exhorto del juez militar actuante en el tribunal de honor donde asegura desconocer la existencia de fondos propios de la Armada en "The Riggs National Bank" de Nassau Branch.

Araújo observó que dicho desconocimiento no puede alegarse tras la comunicación del 9 de julio de 1980 y que dicha situación no fue investigada posteriormente.

Ex Ministro de Agricultura y Pesca Jorge León Otero. El ex ministro deberá deponer en relación a la detención de técnicos del MAP atribuida a órdenes de Márquez y que culminaron con su renuncia a la cartera.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 3 JUL. 1985
Pasa a Box 8504350
No. de Orden

DEP. I 05 85 PROTEGIDO BXFTT

001 | 1

8504350

¡SECRETO! (310) 1/6

E.a. No. 217648.-

DIVISION EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
C. M I N A S.-
121115 - A G O - 985.-

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.198/985.-

I.-EVALUACION: B - 2.-
II.-RESPONDE A: P.E.I.No.120/985 del Bn.I.No.11.-
III.-T E X T O :

Complementando mi P.E.I.No.188/985:

A.-Dirección de los Comités de Base del 26 de Marzo en C. Montevideo:
1.-Ejido y Mercedes (Casa Lourdes).-
2.-Colonia y Andes (Casa Central).-
3.-Millán y Domingo Aramburu (Comité Ibero Gutierrez).-
4.-Teléfono de Semanario "LA JUVENTUD" 91.76.79.-

B.-Nómina de integrantes de la Agrupación "TUPAC AMARU" y simpatizantes:
1.-Agrupación "TUPAC AMARU"

N O M B R E	D I R E C C I O N	TELEFONO
DANIEL DIAZ	Francisco Rodrigo 3025	857240(Propag.)
ADRIAN BERRUETA	Colorado 1925	296497(Finan.)
JORGE OLIVERI	Isabela 3435 Apto.5 esq. 20 de Enero.	911825/906422
RITA GONZALEZ	Isabela 3435 Apto.5	902006/982606
EDUARDO RIVEIRO	Maciel 1480	952389
	A.N.Puertos (8 a 15)	956455
	(18 a 21)	957245/957876
RODOLFO FAVARO	Millán 3883	394563
MARIELA ALONSO	Cno.Maldonado 4970	
JUAN CARLOS GARCIA BATALLA		
SERGIO PEREIRA		710135
FEDERICO IRIBARNE		706773
FABIO VARELA		400232
DINORAH	Alejandro Fiol de Pereda No.1480 ex-Caridad	294065
CRISTINA	Enrique García Peña 2779	
NANCY ARLENE IBARGOYEN DE LA SIERRA		

2.-Simpatizantes:

KLEVER MOLINARI	Vilardebó 1948	206144
MIRTA MARTINEZ	José L. Terra 2423 Piso 2 Apto.19.	497602 402311
MILTON	Mariano Soler 3679	203809
EDUARDO BEBEKIAN		813196/801942
FERNANDO VARELA		400232
SANCHEZ,Luis y Orlando (padre)	Porongos 2430 esq.Dgo. Aramburú.	
GABRIELA GARCIA		292352
GUSTAVO GARCIA		581962
RAUL LAVIANO	Espinillo 1390 esq.Millán	
JOSE MANITO	Acevedo 921 (Ana)	394411
CARLITOS LARRIEUX		361488/958201
DANIELA KORITNICKY		703266
SILVIA		707808
OSCAR		45553
WILLIAM		360961

001/11

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS F.F. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 AGO. 1985
Pasa a Bxx Fdo: Raúl Galarza
Nº de Ficha 8504353

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION. BXX

LUIS	955514(de lunes a viernes 951002/ 951105).-
MARISA	798423
CARLOS VERGARA	Consprole(400171 al 79 int.223).-

C.-Otros datos de interés:

1.-Se pudo saber que JUAN CARLOS GARCIA fué expulsado de la Organización, aparentemente por habérsele encomendado un trabajo, el cual se negó rotundamente de realizar, por lo que se le tildó de traidor.-

2.-NANCY ARLETTE IBARCOYEN (esposa del anterior) manifestó a su familia que la había abandonado cuando se casó, y que ahora abandonaría al marido por la Organización. Comentó además que continuaría sus estudios de Medicina con el hijo de RAUL SENDIC.-

3.-La Dra. NORMA CAVA informada en mi P.E.I.188/85 es en realidad NORMA LA CAVA.-

-Se adjunta un informe del equipo de Cine del "26 de Marzo", así como también una hoja con información varia.-

IV.-DISTRIBUCION:

S.I. FF. AA.-

Archivo

El Jefe D 2. S. I. C. E. IV.-

TTE.CNEL. RAUL M. SARAVIA.- RMS/awc.

002

8504353

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO.-
161130AG0985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 023/D-I/985

I) EVALUACION: B - 2

II) RESPONDE A: Actividades de Daniela KORITNICKY, hija del Médico Militar Equiparado a Mayor Luis KORITNICKY.-

III) T E X T O: Se ha tomado conocimiento que Daniela KORITNICKY, es simpatizante de la Agrupación "TUPAC AMARU", la cual se encuentra encuadrada dentro del movimiento "SEISPUNTISTA" y su frente político el Movimiento de Independientes "26 de Marzo Anmistia Total".-

La citada Daniela KORITNICKY, es hija del Medico Equiparado a Mayor Luis KORITNICKY, Cardiólogo del Hopistal Central de las FF.AA., y ambos se domicilian en 21 de Setiembre Nº 3081, ap. 101,-teléfono 70 32 66.-

El citado Luis KORITNICKY, está casado con Dora ZUCKERMAN y sus hijos son: Ari, nacido el 26/ENE/962 y Daniela, nacida el 17/NOV/965.-

IV) ACCION TOMADA:

- Confección del presente parte.-

V) DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

COPIA Nº 1: DEPARTAMENTO DE ANALISTAS/S.I.FF.AA.

COPIA Nº 2: DEPARTAMENTO I/S.I.FF.AA.

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel

Ramón B. Albornoz.-

AUTENTICA: El Jefe del Departamento I

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña

014/14

8504353

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO.-
160830AGO985.-

PEDIDO DE INFORMACION N° 030/D-I/985

I) **FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:**

II) **INFORMACION EXISTENTE:**

A.- **EVALUACION:** A - 1

B.- **T E X T O:**

- En este Servicio se recibió información referente a Daniela KORITNICKY, integrante del M.L.N. SEIPUNTISTA (26 de Marzo-Anmistía Total), cuyo número telefónico es 70 32 66, que figura con la dirección de 21 de Setiembre N° 3081, ap. 101, a nombre de Luis KORYTNICKI.-

III) **INFORMACION SOLICITADA:**

- Domicilio y teléfono del Médico Equiparado a Mayor Luis KORYTNICKY.-

IV) **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL: S-2 del SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

COPIA: DEPARTAMENTO I/S.I.FF.AA.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Cnel. JEFE DEPARTAMENTO I

Tabaré Acuña.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 16 AGO. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 0504362

001/1

NOTA: NOV/86: Se deja constancia que del presente P.I. no se recibió contestación.-

BXX

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
121020 AGO 1985 .

124/2

1/3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 619/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Ampliando lo informado en PEI (I) No. 544/BE/985, se adjunta al presente fotocopia de Mem. No.072/BE/985 referente a la recuperación parcial de Equipos de Comunicaciones que fueran hurtados en la Empresa TELCO S.R.L. - RUBRO COMUNICACIONES.

VI.- DISTRIBUCION:

S. I. FF.AA.	Ejemplar 01
A - 2	Ejemplar 02
N - 2	Ejemplar 03
D. E. I.	Ejemplar 04
D. E. II.	Ejemplar 05
D. E. III.	Ejemplar 06
D. E. IV.	Ejemplar 07
B. COM. 1	Ejemplar 08
D. I. I.	Ejemplar 09
A R C H I V O	Ejemplar 10

DEVOLVER S/A

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

001/03

5/8/85

15 AGO. 1985

Sector E/2792

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 15/8/85
PASA A: 1
R. SALIDA: 1329

EC 1ra
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE SEGURIDAD DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 16 AGO. 1985
Pasa a Archivo
No. de orden 8504367

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 09-AGO-85 Hora 1200

MEMORANDUM 072/B/85

Asunto: SE INFORMA RECUPERACION PARCIAL DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE CUYO HURTO SE INFORMO POR MEM. 052/BE/985

Bx Conocimiento

En la fecha informó a este Dpto. el Cap.(R) Raúl CASANOVA ZITO - Céd. de Identidad 1.186.170-6, director de la empresa TELCO S.R.L. (TELECOMUNICACIONES) (de la cual, en la noche del 11 al 12/JUL/985, fueron hurtados varios equipos de comunicaciones), lo siguiente:

* En el día de ayer (08/AGO/985) personal de la Secc.3a. de Policía procedió a reintegrarle los equipos portátiles que se mencionan a continuación:

  1 Trasmisor-receptor V.H.F. PHILIPS - 502 P sin cristales - (Rango de frecuencias F5)

  1 Trasmisor-receptor V.H.F. PHILIPS - 502 P con 3 frecuencias de la D.G.I.A. - Serie 10.241.

  1 Trasmisor-receptor V.H.F. PHILIPS - 502 P con 1 frecuencia 163.600 MHz Serie No. 10.245.

  1 Trasmisor-receptor V.H.F. PHILIPS - 502 P con 2 frecuencias 159.550 y 159.600 MHz - Serie No.60.126.

* Agregó el informante que estos equipos le fueron incautados a un "reducidor" en C.LAS PIEDRAS, el cual fue conducido a Secc.3a. de Policía de Mdeo. donde fue interrogado. Sometido a la Justicia en el día de ayer, la misma dispuso que el detenido fuera puesto en libertad.

* En el ANEXO No.1 al presente se informan los equipos recuperados y los que aún no han sido ubicados. Se destaca que entre los recuperados figura uno que podía recepcionar en las frecuencias de la D.G.I.A. (Dir.Gral. de Infraestructura Aeronáutica).

002 8504367

Archivo 5/9/85

A N E X O No. 1

RELACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES HURTADOS DEL DEPOSITO DE LA FIRMA TELCO S.R.L. - TELECOMUNICACIONES EL 12/JUL/985.

1 Trasmisor-receptor VHF portátil PHILIPS 502-P sin cristales. (Rango de frecuencias F5). (RECUPERADO)

1 Trasmisor-receptor UHF marca PACE Modelo 4225, Serie No. 80.544

1 Trasmisor-receptor VHF portátil PHILIPS 502-P con 3 frecuencias de la D.G. I.A. - Serie No. 10.241. (RECUPERADO)

1 Trasmisor-receptor VHF portátil PHILIPS 502-P con 1 frecuencia 163-600 Mhz. Serie No. 10.245. (RECUPERADO)

1 Trasmisor-receptor VHF portátil PHILIPS 502-P con 2 frecuencias 159-550 y - 159-600 Mhz. Serie No. 60.126. (RECUPERADO)

1 Trasmisor-receptor UHF portátil JOHNSON FM-548 con frecuencia 460.700. Serie No. 29.884.

2 Trasmisor-receptor UHF [illegible] PACE Modelo 4225.

8 Trasmisor-receptor VHF móvil PHILIPS 284-M con Números de Serie:
.) 40.054; .) 40.075; .) 40.070; .) 40.062; .) 10.340; .) 40.078; .) 40.087 .) 40.029.
Opera en frecuencias 156 a 163 Mc. pudiendo captar redes de Policía y FF.AA.

5 Antenas VHF de uso móvil Modelo 150-CH con base y cable VS.

2 Trasmisor-receptor VHF portátil JOHNSON FM-547 con frecuencia 163-450 Mhz números de Serie:
.) 77.632 y .) 77.638.

8504367

- 003/3

SECRETO

SANGUINETTI

Presidente de la Republica

Montevideo, 9 de agosto de 1985

Señor
Director de EL POPULAR
Dn. Eduardo Viera
Presente

De mi mayor consideración:

El periodismo político ha sido siempre una actividad fruto de una legítima pasión, que reconoce las enormes dificultades implícitas en la empresa, pero que no las teme y acepta el desafío.

La reaparición de EL POPULAR, ahora como semanario, es un acontecimiento que se inscribe en esa óptica singular.

Lo es, en primer término, porque significa la incorporación al mosaico de la prensa nacional de una voz y una postura política claramente definida e identificada.

Y lo es también porque confirma —aunque a esta altura no pareciera necesario— la plena vigencia de las libertades públicas oprimidas durante doce años y restablecidas desde el primer momento del gobierno democrático.

Ampararse en la libertad de expresión del pensamiento es un derecho natural de la democracia, pero implica también una gran responsabilidad.

Sabemos que tendremos discrepancias en el plano ideológico, siempre, y en las opiniones concretas sobre la actualidad, muchas veces.

Es bueno que ello ocurra porque está en la esencia del pluralismo, porque el contrapunto político enriquece la democracia, y porque las unanimidades son siempre sospechosas y suelen indicar la ausencia de la libertad.

Pero confiamos, eso sí, que la responsabilidad de todos en el esfuerzo de reconstruir al país, permita también coincidencias circunstanciales en beneficio de la causa nacional.

Con ese espíritu, saludamos esta reaparición de EL POPULAR en cuyo elenco de periodistas, por otra parte y por encima de diferencias de opiniones, figuran buenos amigos.

Julio María Sanguinetti

DEVOLVER SKK

Gral. (R)

Líber Seregni

Montevideo, 26 de Julio de 1985

En oportunidad de la reaparición de EL POPULAR, tradicional órgano del Partido Comunista del Uruguay, en su nueva versión de semanario, seguramente que resulta propicia la circunstancia para, además de expresar nuestro contento, plantear algunas reflexiones, que en cierto modo puedan implicar un pantallazo lineal, de la expresión política de la izquierda uruguaya a lo largo de los últimos lustros.

Sin perjuicio de haber sido y ser otra vez, de ahora en adelante, el órgano oficial del Partido Comunista Uruguayo fue, sin ninguna duda, desde el momento inicial de nuestra formación política, un vehículo de pensamiento esencialmente frenteamplista. Por tal y como corresponde a los demás órganos de prensa de los sectores políticos integrantes del Frente Amplio, siempre les hemos señalado en la categorización de "nuestros medios de comunicación".

Y así lo fue en la primigenia etapa del Frente Amplio, desde su nacimiento hasta su proscripción, la herramienta de prensa sí comunista, sí frenteamplista, y sí propulsora y defensora de los intereses globales del pueblo trabajador.

Y esa fue nuestra visión de EL POPULAR, hasta el momento de aquel glorioso 9 de julio de 1973, cuando los tanques de la reacción, embistieron sobre sus puertas y dieron luz verde a una etapa de total y masiva destrucción material.

Y hoy, como así lo están haciendo todas las fuerzas, los núcleos, las entidades, el pueblo todo, resurge EL POPULAR de aquellas cenizas con la potencialidad de su pensamiento ideológico y con su amor a la causa del pueblo, y por la democracia integral, pluralista y participativa, dispuesto a seguir su camino hacia los tiempos venideros, siempre y otra vez, en pos de sus metas y sus ideales.

Salud!, renovado y viejo EL POPULAR, que el camino cotidiano, sea la idealidad de siempre!

Gral. (R) Líber Seregni

Saludo con gran satisfacción cívica y patriótica la reaparición de "EL POPULAR", después de 12 años de su clausura por la dictadura fascista; ahora resurge como Fénix al advenimiento de la democracia para continuar en el escenario político del país con su apoyo indoblegable a las luchas de la clase obrera y de todas las causas populares.

Como todos los frenteamplistas estamos seguros que contaremos con EL POPULAR, como arma invalorable para la lucha unitaria contra el imperialismo opresor y sus agencias: las oligarquías nacionales. Unidad que es condición indispensable para romper la dependencia y alcanzar el objetivo fundamental, que es la liberación nacional y social.

Reitero mi saludo y mis augurios de éxito en la tarea que ahora emprenden los periodistas de EL POPULAR para bien del país.

Arturo J. Baliñas
La Habana 5/8/85

Montevideo, 9 de agosto de 1985

Sr. Eduardo Viera
Director de EL POPULAR
Presente

Estimado compatriota:

Con enorme alegría me entero de la reaparición de EL POPULAR. Es el triunfo de la lucha de nuestro pueblo contra la censura de prensa; una de las tantas manifestaciones de la represión, que trae aparejado un régimen dictatorial sin el cual no se hubiera podido intentar imponer un modelo económico como aquel cuyo fracaso estrepitoso, hoy sufren las clases más necesitadas.

Nunca dejamos de hacer oír nuestra voz en reclamo de la desproscripción del Partido Comunista y todas las fuerzas políticas del país, y la reapertura de EL POPULAR y todos los diarios cerrados. Si bien es cierto que la reapertura marca un hito en la prensa uruguaya, no es menos cierto que durante los años de clausura, EL POPULAR recorrió las calles de Montevideo a través de los portavoces clandestinos de su Partido.

No dudo que muchas veces, el Semanario de su dirección tratará posiciones distintas de las nuestras. No dudo que más de una vez su lectura provocará en mí, reacciones polémicas que le haré saber con la franqueza con que discuten los hombres libres. No dudo que siempre, en la coincidencia y en la divergencia, al recibir el Semanario lo haré con la alegría de saber que su presencia en las calles, es un nuevo triunfo popular.

Reciba un afectuoso saludo.

Senador Juan Raúl Ferreira

001/5

Montevideo, agosto 8 de 1985

Compañero
Director de EL POPULAR
Eduardo Viera
Presente

Estimado compañero.

Quiero hacerte llegar mi fraternal saludo socialista con motivo de la reaparición —esta vez como Semanario— de EL POPULAR, portavoz de los comunistas uruguayos.

Tengo vivas en mi memoria las imágenes brutales del asalto que los golpista hicieron al local de EL POPULAR al finalizar la memorable jornada del 9 de julio de 1973. La historia demostró y demostrará que la violencia autoritaria y fascista es impotente para quebrar la voluntad de los que luchan por las libertades populares.

Como EL POPULAR, otros semanarios y órganos de prensa de la izquierda uruguaya volverán, renovados, a cimentar los vínculos con los orientales honestos por medio de una información transparente, al servicio de la verdad, que como sostenía Gramsci es siempre revolucionaria.

Exito para la empresa. Cordialmente:

Reinaldo Gargano
Secretario General del
Partido Socialista
del Uruguay

Montevideo, 29 de julio de 1985.

Señor Director de EL POPULAR
Don Eduardo Viera
Presente

El MOVIMIENTO POPULAR FRENTEAMPLISTA saluda al compañero Eduardo Viera, y por su intermedio a todo el cuerpo de redacción del semanario EL POPULAR, con motivo de la aparición de ese medio de prensa que, sin duda, contribuirá de modo muy importante al prestigio del periodismo nacional y a la lucha de nuestro pueblo y en particular de la clase trabajadora en defensa de sus auténticos intereses.

En el marco de la militancia frenteamplista, que nos es común, EL POPULAR será, seguramente, un medio de difusión y de formación imprescindible para la consolidación de una democracia avanzada, solidaria y participativa.

Con nuestros mejores deseos de éxito.

A. Francisco Rodríguez Camusso
Secretario General

Montevideo, julio 29 de 1985.

Compañeros de
"EL POPULAR":

"Decíamos ayer" que la fuerza uruta no es más que obstáculo de

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 AGO. 1985
Pasa a Biblioteca
Nº de Orden 8504380

FS. QUE FALTAN NO APARTAN

DEP. I

Querido compañero Eduardo Viera,
queridos compañeros del colectivo
del semanario:

Si alguna vez me ha sido dado enviar un saludo lleno de alegría, es sin duda ésta. ¡Reaparece EL POPULAR! No es pequeña hazaña, proeza que se inscribe en la epopeya de nuestro pueblo, que con paso firme y cabeza clara supo derrotar a la dictadura y abrir la ruta hacia la democracia.

La historia de EL POPULAR está indisolublemente unida a los años de forja de un movimiento obrero, clasista y unitario, de un estudiantado combativo que regó las calles con su sangre al grito de "obreros y estudiantes, unidos y adelante". Al unísono con nuestra bancada parlamentaria denunció a los patronales, marcó a fuego al imperialismo, levantó la solidaridad con la Cuba de Fidel Castro y con todos los países socialistas. Supo granjearse el cariño del pueblo y abrir sus páginas a las corrientes que desembocaran en la creación del Frente Amplio. Por eso, el odio de los enemigos de la democracia, las requisas, las censuras, la cárcel para sus redactores, la destrucción de sus maquinarias y locales.

Hoy EL POPULAR renace en forma de semanario. Miles de hombres y mujeres del pueblo que pasaron por los infiernos de la tortura, soportaron largas condenas, miles de exiliados y luchadores clandestinos, los caídos o desaparecidos, tenían la seguridad de que llegaría este minuto de apretar el botón de la rotativa. EL POPULAR continúa así lo que fue en esta década, la voz del Partido en la hojas modestas pero invencibles de Carta, Análisis y Orientación o Liberarce y Venceremos, voceros de la gloriosa UJC.

Grande es la tarea que tiene EL POPULAR en esta etapa. Para orientar en los grandes problemas de la patria que debe avanzar en democracia, y de un Frente Amplio transformado en alternativa de poder. Será, sin duda, el vocero de la clase obrera, los estudiantes, los intelectuales, la gente del campo, que combaten sin tregua por una vida mejor. Por democracia con justicia social, con pan, trabajo, techo, salud, educación, vivienda, sin ataduras con la gran banca, los monopolios y el FMI. Será una tribuna polémica, en defensa de principios inalienables que constituyen la base teórica de nuestro partido y portavoz, más que nunca, de la defensa de los países latinoamericanos, que ayer en Cuba, hoy en Nicaragua se alzan contra la política de Reagan y sus marines.

EL POPULAR, como a lo largo de su rica historia, mantendrá en alto los principios del marxismo-leninismo y del internacionalismo proletario. Su reaparición se inserta en una época en que el socialismo iniciado por la gran revolución rusa dirigida por Lenin triunfa en numerosos países, y la liberación nacional es bandera del combate por la paz, la democracia, la justicia social, y el socialismo.

Importante es la misión de este semanario en horas tan definitorias. Tenemos la seguridad de que sabrá ser digno de su tradición y de nuestro partido. Por tanto, una voz uruguaya, frenteamplista y comunista.

Con mis mejores deseos, los saludo afectuosamente en nombre de la dirección del PCU.

10532

Rodney Arismendi
Secretario General del
Comité Central del
Partido Comunista del Uruguay

---

un minuto a la lucha del pueblo consciente y organizado, por la conquista de la libertad y la consecución de pan y trabajo ...

"EL POPULAR", uno de los motores de esa organización y de esa más elevada conciencia de clase y de la propia situación de los trabajadores y el pueblo, un centro de lucha de las grandes mayorías relegadas, pensamiento y acción de una libertad que debemos conquistar cada día, está otra vez en el combate por la justicia, la libertad y los caminos al socialismo.

¡Bienvenidos, luchadores de ayer, de hoy, y de mañana! Demasiadas cosas nos unen, hasta que, juntos todos, hayamos arribado a los objetivos que nuestra lucha común nos tiene propuestos. ¡Exito! En la suerte de un compañero está en juego la suerte de todos los compañeros ...

Fraternalmente.

Helcias Lorenzo Rovira

Estimados compañeros:

Queremos hacerles llegar nuestro mensaje de aliento ante la reaparición, bajo forma de semanario, de EL POPULAR.

Ello sin duda contribuirá al tan necesario fortalecimiento y afirmación de la izquierda en nuestro país en momentos en que, a pesar de la reconquista de las libertades, la amenaza militarista es una constante.

Esta democracia recortada que vivimos, con un gobierno poco proclive —a pesar de las promesas preelectorales— a atender los reclamos de un pueblo que luego de 12 años de miseria y represión hoy se levanta en lucha, nos exige a todas las organizaciones de izquierda los mayores esfuerzos para contribuir a consolidar y extender esa lucha.

Sabemos que EL POPULAR, con su caudal de experiencia y la sacrificada y tenaz militancia que le permitió sobrevivir a los más duros embates represivos, aportará en ese combate unitario en el que todos estamos embarcados en nuestro Frente Amplio.

Los saluda fraternalmente.

40782

Hugo Cores
Secretario General
Partido por la Victoria del Pueblo

Desde la isla, dorada y verde Tierra Libre de América —Cuba, Habana— envío un mensaje al querido POPULAR. Ayer diario valiente y trágicamente herido y saqueado, hoy nuevo periódico prestigioso, combatiente, solidario, que así será por su historia, por su nombre, sus directores y periodistas.

Le deseamos larga vida, en la libertad y en este nacimiento de la Democracia que todos debemos de cuidar, que aquí en nuestra querida Cuba la miran con respeto y fraterna alegría.

Todos nos reencontraremos, como siempre en el espacio, valiente y común de la Izquierda y del Frente Amplio que nos dará el viejo y nuevo EL POPULAR, que saludamos su aparición y le deseamos suerte, venta y prestigio.

Alba Roballo
Cuba, Agosto de 1985

Compañero Eduardo Viera:

La lucha por el socialismo, el combate por una sociedad más justa donde el hombre sea hermano del hombre, está jalonada, cimentada diría, por acontecimientos que en sí mismos suelen no saberse valorar. Y sin embargo, sin esos acontecimientos, sin esos hitos, el camino de la revolución no se hace.

Una acción riesgosa, un frente amplio y grande, una huelga desatada, son hilos que arman una misma trama.

La reaparición de EL POPULAR, compañero Viera, es, como la acción, la huelga y la asamblea, una batalla ganada.

Fraternalmente.

Raúl Sendic

Sr. Director de EL POPULAR
Eduardo Viera.
Presente.

Querido compañero:

Ante la inminente reapertura de EL POPULAR (nuevamente bajo tu dirección) me resulta ineludible percibir, como en una historia a la que cada día le agregamos un ingrediente esencial, esta nueva derrota de la dictadura con la presencia en la calle en letras de molde del semanario amigo.

Para quienes estuvimos estos años en la cárcel y el exilio —y contigo compartimos las dos experiencias— sabíamos que nada de lo verdadero muere.

Y verdadera y viva fue la llama encendida de aquellos años a través de la opinión firme, precisa, con su propio perfil, que ustedes supieron marcar en fermentales años en que el movimiento popular libró memorables batallas.

Ahora que la patria debe ser reconstruida desde la verdad y la dignidad, combatiendo con firmeza todo gatopardismo, saludo este reencuentro que ayudará a fortalecer conciencias, organizar pueblo renovador y unir lejos de todo sectarismo a aquellos que hemos aportado la vida misma por nuestra patria liberada.

Afectuosamente.

Carlos Fasano

Montevideo, 12 de agosto de 1985

Semanario EL POPULAR
Cro. Eduardo Viera.
Director

Estimado compañero:

Cuando yo era niño, todos los días, de todos los meses, de todos los años, bajo el sol del verano o los fríos y lluvias del invierno, Ernesto Otonelli, "el nestro", salía con Justicia "abajo 7 brazo" a vender con porfiada y férrea militancia el diario del Partido Comunista por las calles del Cerro. Me parece verlo también entre puntada y puntada, hablar de un tal Marx o un tal Lenin que pocos conocían, convenciendo a los "más grandes" de que fueran a escuchar a "Arismendi, que habla en el mercado de Grecia y Prusia".

De esa forma en mi mente, primero Justicia y después EL POPULAR, crecieron amalgamados con la honradez, el compromiso con la clase obrera y la "tozuda" constancia de la militancia de Ernesto, "el nestro".

Hoy al reaparecer de la persecución y el odio, ahora como semanario, no me sorprendo, es la "tozuda" constancia de honradez y compromiso con el pueblo, "de todos los días, de todos los meses y de todos los años, bajo el sol del verano o los fríos y lluvias del invierno".

Seguro del éxito, con un apretado y fraternal abrazo frenteamplista le saluda a Ud. y a todo el equipo.

32450

Gerónimo Cardoso
Presidente de la Comisión
de Relaciones Internacionales
del Frente Amplio.

Sr. Director del Semanario
EL POPULAR
Presente

Queremos a través suyo hacer llegar a todos los trabajadores de EL POPULAR nuestro saludo fraterno ante esta reaparición que hoy concretan luego de más de diez años de silencio forzado.

Este hecho llena de alegría al Movimiento Popular en su conjunto y se convierte en una prueba más de que los orientales no se doblegan.

Larga y fecunda vida les deseamos, fraternalmente.

Movimiento de Independientes
"26 de Marzo" en el Uruguay

Felisberto Carámbula

Saluda muy afectuosamente al Sr. Dn. Eduardo Viera, extendiéndole sus sinceras felicitaciones y augurios del más franco éxito, en la ya muy cercana reaparición de EL POPULAR, bajo su respetada, reconocida y admirada Dirección.

En nuestro clima de democracia y libertad siempre es importante como imprescindible, una voz constructiva, seria y responsable en favor de las clases populares y la justicia social.

Muchas gracias, por último, por vuestra fina y emotiva invitación para actuar como columnista. No ofrecemos otra cosa, para algunos quizás suficiente, que los duros valientes años de nuestro batallar periodístico en "LA PLAZA". Lo que somos y tenemos, han de ser puestos sin reservas, al servicio del éxito anhelado de EL POPULAR.

002/5

8504380

RESERVADO

N.a No. 096232

DIVISION DE EJERCITO IV.
ESTADO MAYOR D - 2.-
E - 8 Km. 115.-
151000 - AGOSTO - 985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 2[illegible]

I.- EVALUACION: 6 - 2.-

II.- RESPONDE A: P.E.I.(I) Nro. 125/985 de Rm.I.11.-

III.- T E X T O:

Por comentarios del en-Sdo. del Rm.I.11 Luis Eduardo DELGADO ACOSTA se tomó conocimiento que el mismo concurriría periodicamente a C. MONTEVIDEO a reuniones de "MILITARES DESTITUIDOS". Las mismas se llevarían a cabo en el Palacio "SUD-AMERICA", en forma quincenal. Según expresó el mencionado ha concurrido 2 veces, habiendo recibido N$.5.000,00 la primera vez y N$.2.500,00 la segunda (cero vírgulas). El Encargado de los destituídos de tropa sería el en-May. Jaime ISCHIA. De C. MINAS concurre además Amalio MARTINEZ como apoyo contante del Dpto..-
Habría ofrecimientos concretos de trabajo en Entes Públicos, pero aún no los han aceptado porque los "Oficiales quieren mando".-
A las reuniones han concurrido W. FERREIRA ALDUNATE, José G. ARAUJO y el señor Roberto JONES.-
El mencionado Sdo. fue baja de la Unidad el 31 de agosto de 1985, por haber heredado propiedades del Coronel de N$.00..-

IV.- DISTRIBUCION:
J.Dpto.II (INF) E.M.E..-
S. I. FF. AA..-
A r c h i v o.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17 AGO 1985
Pasa a BKX y Archivo
No. de Orden 8504392

DEPTO I BKX PROCESADO

El Jefe del D-2 E. M. D. E.IV.-
TTE.CNEL. RAUL M. SARAVIA.-

001/1

8504392

RESERVADO

ARCHIVO

J.C.J.
S . I . FF.AA.

SECCION ANALISTAS
TIEMPO MILITAR
18A60985
DEVOLVER Bxx

17 AGO. 1985
Biopsias 2) 3xx
8504404

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El 17/AGO, el integrante del Comité Ejecutivo del PCU, Enrique RODRIGUEZ, será nombrados Presidente Honorario de la Unión de Obreros Curtidores.(UOC), en un acto que se realizará a las 17hs. en el local sindical ubicado en Veracierto 3310. En el evento, harán uso de la ~~palabra dirigentes del sector y Enrique RODRIGUEZ, a quien se le entregará~~ la primera bandera del gremio que data de 1904.

- El Seccional de Enseñanza del PCU realizará el 17/AGO, un homenaje a los maestros "en su lucha por la remoción de los cargos de confianza y la democratización de la enseñanza. El acto se llevará a cabo en la Casa de la Cultura (J.P. H.y Obes 1239), con la participación del Secretario Departamental del PCU, Ramón CABRERA.

ETC II

- La Comisión Nacional de Finanzas realiza un actó el 16/AGO en el local de Rio Negro 1531 con motivo de la reapertura de "El Popular".

- El 16/AGO a las 19hs. se lleva a cabo un acto de homenaje a Tita COGO en el Seccional 8 del PCU (Agraciada y San Martin). En el mismo, harán uso de la palabra Ramón CACERES, Dary MENDIONDO y Rita IBARBURU. El acto es organizado por los trabajadores de la Aguja.

FRENTE AMPLIO

- El 16/AGO en el Teatro ASTRAL, se lleva a cabo un activo con Plenario de Coordinadores con los Ediles de Montevideo. En el mismo se realizará un informe de la actividad en la Junta e "Ideas para fortalecer el trabajo político departamental".

- El diario LA HORA del 16/AGO, denuncia que en el comité de base "Tomas GOMEZ" se produjo un atentado con pintada de leyendas.

- El 18/AGO se llevará a cabo una barriada del Frente Amplio, organizada por las Coordinadoras y Comités de la coalición. La barriada incluye visitas puerta a puerta, a los efectos de hacer llegar el manifiesto que llama a participar masivamente en el acto del 25/AGO.

La jornada que tendrá similares características en todo el país, se enmarca en el plan de realización de 100 actos en todo el país dentro de esa semana.

00.118 DPTO: I PROC

MOVIMIENTO DE INDEPENDIENTES "26 de MARZO" (AT)

- De acuerdo a lo informado por el sector en su edición Opinan los Jóvenes el Movimiento viene realizando las siguientes activida-

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BXX

8504404

es:

Sábado 10/AGO - Se realizó a las 1900 hs. en el local "Adolfo WASSEN" de 8 de Octubre y 10 de Febrero un acto por el reingreso del Movimiento 26 de Marzo al Frente Amplio. También se proyectó en el local "Augusto César SANDINO" de Canelones, el film "Ataque a NICARAGUA".

Domingo 11/AGO- El sector estudiantil proyectó a la hora 1900 en el local "Roberto GOMENSORO" el film "Elpidio VALDEZ". Este local está en Comercio y Dalmiro COSTA. Este film también se proyectará en el local "Hugo DERMIT" en Carlos Ma. RAMIREZ y Grecia.

Viernes 16/AGO- Se proyectará en la ciudad de Dolores la película nicaragüense "Insurrección" y "Los ojos de los pájaros" a las 15.00 hs.

Sábado 16/AGO - En la ciudad de Rosario se proyectará el fil "Insurrección".

A la hora 20.00 en el local "Augusto César SANDINO" de Canelones se proyectará "Ataque a NICARAGUA y "Los Ojos de los pájaros". Se realizará un acto por el reingreso del Movimiento "26 de Marzo" en el F.A. el el local "Manolo TOJA" en Avda. Italia Km. 20.800 (Lagomar) donde hablarán componentes de la Dirección Nacional.

VARIOS

- En el día de ayer prestaron declaración ante el Juzgado Penal Civil de 5to. Turno, los siguientes militares que acusaron al Vicealmirante Hugo L. MARQUEZ de delitos comunes en 1980 ante la Justicia Militar, según lo informado por el diario LA HORA del día de la fecha: C/F(R) Francisco de CASTRO; A/N(R) Francisco DIAZ, en tanto que en el día de hoy prestarán declaración C/F Jorge JAUNSOLO y C/F César ARTIGUE.

Asimismo el senador Germán ARAUJO denunció presuntas presiones por parte del Subsecretario de Defensa contra los militares citados por la Justicia Penal para que no se presentaran a declarar en el caso del Vicealmirante (R) MARQUEZ.

Este hecho fue posteriormente aclarados debido a la intervención del Vice-Presidente de la República Enrique TARIGO.

El Popular

- En el día de la fecha ha comenzado a circular el semanario EL POPULAR, publicando material, en su mayor parte sobre el PCU.

FTC.D

002/9

RIOGRAF:CO
Confidencial
8504404

CONOCIMIENTO

1/45

003

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

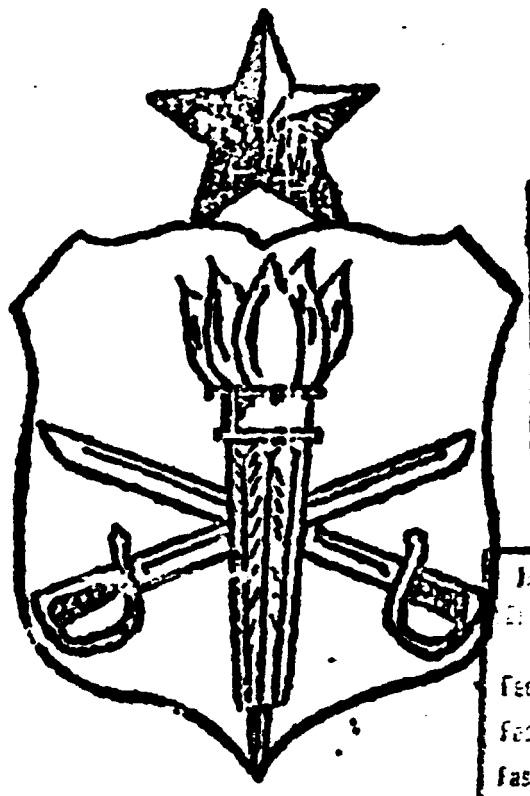

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA
DEPA TAMENTO I
Fecha d trad. 19 AGO. 1985
Pasa a 1) Dual. 2) Biog.
No. de orden 8504406

FALTA PROCESAR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DIVISION MOVIMIENTO DE LAS FF AA
SECRETARIA
Fecha d [illegible] 16AGO85
Fecha de [illegible]
Pasa a SDE
No. de distribución 2803

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 16/8/85
PASA A: 1 - AN
NR. SALIDA: 1332

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: 07 AL 13/AGO/985.

SECRETO

001/49

8504406

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BKK

III.- FACTOR MILITAR

A.- HECHOS QUE AFECTAN A LAS FF.AA..

1.- Acusaciones contra ex-Cónsul del anterior gobierno.

"EL PAIS" (07/AGO/985) Raúl LIARD, ex-Cónsul uruguayo en PORTO ALEGRE fue acusado por informar sobre uruguayos que se trasladaron a dicha ciudad brasileña para entrevistarse con el entonces requerido Wilson FERREIRA ALDUNATE entre el 28/FEB al 01/MAR/983. Se le imputa también de haber acusado al actual Sub-Secretario de RR.EE., Mario FERNANDEZ, de intervenir en favor de la candidatura del DR. SANGUINETTI (entonces proscripto) para el CERLAC (Organismo del Libro para América Latina y el Caribe de la UNESCO), por lo que fue sumariado y destituído (Acto Institucional No. 7). Asimismo se le acusa de haber instigado la destitución del Embajador BUERO BRIAN, remitiendo a las autoridades castrenses grabaciones en las que aquél criticaba a estas últimas. Hasta el momento se le han abierto tres sumarios en la órbita del M. RR.EE..
Asimismo "LA DEMOCRACIA" (09/AGO/985) publica un reportaje al Sub Secretario de RR.EE. Embajador Mario FERNANDEZ, quien confirmó sobre los sumarios instruídos a Raúl LIARD.

2.- Reparan situación de Cnel. (R) Guillermo RAMIREZ.

"MUNDOCOLOR" (07/AGO/985). El Senado en sesión secreta el 06/AGO/985 otorgó por unanimidad la venia para el ascenso a Gral. del Cnel. (R) Guillermo RAMIREZ, siendo el primer militar que recibe una reparación a nivel parlamentario.

3.- Reclamo de competencia de la Justicia Militar a la Justicia Civil.

"BUSQUEDA" (08/AGO/985). La Justicia Militar reclamó competencia en los juicios de desaparición de personas que involucran a integrantes de las FF.AA., a través de un exhorto remitido a la Justicia Civil. En caso de que los jueces civiles decidan que los casos deben seguir en la órbita civil, la Justicia Militar planteará una contienda por competencia, frente a lo cual deberá decidir la Suprema Corte de Justicia, según lo establecido por el C.P.P..
Según "LA HORA" (09/AGO/985) el Senador Germán ARAUJO condenó esta actitud y el legislador nacionalista Guillermo GARCIA COSTA calificó de anómalo el procedimiento.

4.- Posiciones de diversos sectores ante Operación UNITAS XXVI.

"LA DEMOCRACIA" (09/AGO/985). En un artículo titulado "MARINES Y DESEMBARCOS" expresa: "No nos gusta tener a los "marines" cerca. No se puede pensar en ellos sin evocar casi un siglo de agresión imperial en AMERICA LATINA" y la ineficacia del TIAR.
Finaliza diciendo que si bien el URUGUAY necesita una Marina, es con fines precisos como la defensa de la riqueza ictiológica en aguas territoriales y contra el contrabando pero que no necesita de adelantos técnicos como submarinos y bombas atómicas, éstas "son cosas de otros, nosotros no podemos y si pudiéramos no querríamos". Es de

1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
161200 - AGO - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 638/BE/985.

I.- EVALUACION: 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P[illegible] Nro. [illegible]/BE/985 de la DIVISION EJERCITO II por el que se toma conocimiento que le fue sustraído del mostrador del Supermercado "OFA" un pon documentos al Señor Tte. 2do. don- Oscar MULLER.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 DIVISION EJERCITO I

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

[illegible] 19 AGO. 1985 8504414

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

AA/jrd

Fecha [illegible]
Fecha [illegible]
Fwa a 6/D.E.
7830

001/2

8504414

3/6/85
CLASIFICADO
Conocimiento
Bxx (K)

19/3/85
1 hs
1346-

SEC[illegible]

Dpto. II

Copia No. 1
D E - II
D - 2
C. SAN JOSE
12-0830-AGO-1985
I.O. 0 6

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 079/D-2/985/

I.-EVALUACION: A - 1 . -

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Liceo Militar No.2."Gral. RIVERA".-

III.-T E X T O :

-Se lleva a conocimiento del Superior que, según informe: / el día 13 de julio de 1985, hora 1800, en circunstancias que el Sr. Tte.2do. don Oscar MULLER, actualmente prestando servicios en el Liceo Militar No."Gral.RIVERA" se encontraba realizando compras en el Supermercado COFA'S (Montevideo), le fue sustraído del mostrador, el portadocumentos conteniendo C.I. No. 2010572, carné Militar No. 27.435 y Libreta de Conductor Militar, Oficial No. 190, no habiendo dinero.-

-Al constatar su pérdida, consultó a las personas cercanas a él, no obteniendo resultado positivo; siendo la persona que por estar más próxima al objeto desaparecido, le resultó altamente sospechosa, una Sra. a la que posteriormente siguió al salir de la cooperativa, la que entró al Club // del Banco Hipotecario perdiéndola en su interior, yá que / tiene otra salida el mismo.-

-Averiguaciones efectuadas por el Sr.Tte. MULLER, le permitieron establecer que la Sra. mencionada es pensionista // del Personal Subalterno, y su nombre es Iris ARISTIMUÑO // NUÑEZ de SILVA, domiciliada en Calle Carlos de la Vega No. 5080 y cobra sus haberes en el Centro de Pago No.5 del Grupo de Artillería No.5, sito en Burgues 4058.-

-Realizó la denuncia correspondiente en la Seccional 4ta. de Policía de Montevideo, no haciendo mención a dicha persona.-

IV.-DISTRIBUCION:
Dpto.II.E.M.E.
A r c h i v o.

Por el Cte.DE.II. y por su orden:
El Jefe del E.M.DE.II -
Coronel
Juan A. [illegible] -

odis.-

30/6/2

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 63/25 2º
MATRICULA 10726
Fecha 15/8/85 Hora 1230

3xx (K)
002 2 - 8504414

SE[illegible]

1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
161200 - AGO - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 641/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

FTC I

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 33/S-2/985 de la Brigada de Infantería Nro. 5 por el que se toma conocimiento de irregularidades constatadas en la Escuela Nro. 116 de Santiago Vázquez mediante el apoyo al "PLAN DE INVIERNO 85".

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01	S.I.FF.AA.
EJEMPLAR 02	DIVISION EJERCITO I
EJEMPLAR 03	C.A.A.
EJEMPLAR 04	B.COM. Nro. 1
EJEMPLAR 05	B. ING. Nro. 1
EJEMPLAR 06	REG. "B.A." DE REG. C. Nro. 1
EJEMPLAR 07	L.M.
EJEMPLAR 08	E.M.
EJEMPLAR 09	E.A.S.
EJEMPLAR 10	I.M.E.S.
EJEMPLAR 11	A R C H I V O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA FF AA
Fecha de recibido 1 9 AGO. 1985
Pasa a Boquico - Arnulfo
Nro. de Orden 8504415

DEP. I
2933
PROCESADO

S/D. E
2333

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
MONTEVIDEO

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

8504415

AA/jrd.

19/8/85
E.M.N.
1343 -

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL.
C. G. E. B.I.No.5.
M O N T E V I D E O.
091700A G O S T O.85
-f v f v-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 33/S-2/985-

I. EVALUACION: A - 1

II. RESPONDE A: Información obtenida por Batallón de Infantería No.15.

III. T E X T O : El día 07JUL.85 concurre personal de la Unidad mencionada a la Escuela No.116 de Santiago Vázquez, en apoyo al "Plan Invierno 85". Al llegar a la misma encontraron en el exterior del edificio en el acceso a la puerta principal, un bizarrón en el cual se encontraba escrito lo siguiente: "Estamos trabajando por solidaridad, no se nos pagan horas extras, se nos reconocen solo 4 horas de trabajo con los niños para fijarnos el salario, cuando realmente trabajamos mucho más. Estamos trabajando en días de descanso, por lo expuesto expresamos nuestra desconformidad con la tarea asignada".
De acuerdo a órdenes recibidas, el cartel fue llevado dentro de la escuela , por personal de la Unidad mencionada. Al presentarse la Directora, interrogó al personal Militar sobre el paradero del cartel y que lo volvieran a su lugar. El Clase encargado informó a la misma de las órdenes que tenía al respecto y ante la insistencia de ella, se realizaron contactos telefónicos con la Unidad, a lo que el Señor Jefe dispuso que el cartel fuese colocado en el exterior del edificio, lejos del personal Militar.
En la Oficina de la Directora se encuentra una cartelera conteniendo la foto de Ilena QUINTEROS así como anuncios de movilizaciones en determinadas fechas y lugares.
La Directora es la Señora Marta ROSA de DARINO, esposa del Capitán (R) Douglas DARINO el cual mantiene actualmente vínculos comerciales con varias Unidades del Ejército.

IV. DISTRIBUCION: Original y 2 copias. . . . . C.G.E.
1 copia. . . . . Archivo de Brigada.

V. ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

EL COMANDANTE DE LA B.I.No.5.-
CORONEL:
LUIS A. PIREZ.-

E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ADA 14/14 hs
CULA Nº 1065
14/8/85. Hora 1450

RESERVADO

002(4)2

8504415

EJERCITO NACIONAL.
C. G. E. B. I.Nº5
M O N T E V I D E O
091700A G O S T 0.85
-f v f v-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 33/S-2/985.-

I. EVALUACION: A - 1

II. RESPONDE A: Información obtenida por Batallón de Infantería No.15.

III. T E X T O : El día 07JUL.85 concurre personal de la Unidad mencionada a la Escuela Nº116 de Santiago Vázquez, en apoyo al "Plan Invierno 85". Al llegar a la misma encontraron en el exterior del edificio en el acceso a la puerta principal un pizarrón en el cual se encontraba escrito lo siguiente: "Estamos trabajando por solidaridad, no se nos pagan horas extras, se nos reconocen solo 4 horas de trabajo con los niños para fijarnos el salario, cuando realmente trabajamos mucho más. Estamos trabajando en días de descanso, por lo expuesto expresamos nuestra desconformidad con la tarea asignada".

De acuerdo a órdenes recibidas, el cartel fue llevado dentro de la escuela, por personal de la Unidad mencionada. Al presentarse la Directora, interrogó al personal Militar sobre el paradero del cartel y que lo volvieran a su lugar. El clase encargado informó a la misma de las órdenes que tenía al respecto y ante la insistencia de ella, se realizaron contactos telefónicos con la Unidad. a lo que el Señor Jefe dispuso que el cartel fuese colocado en el exterior del edificio, lejos del personal Militar.

En la Oficina de la Directora se encuentra una cartelera conteniendo la foto de Elena QUINTEROS así como anuncios de movilizaciónes en determinadas fechas y lugares.-

La Directora es la Señora Marta ROSA de DARINO, esposa del Capitán (R) Douglas DARINO el cual mantiene actualmente vínculos comerciales con varias Unidades del Ejército.-

IV. DISTRIBUCION: Original y 2 copias . . . . . C.G.E.
1 Copia . . . . . Archivo de Brigada

V. ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

EL COMANDANTE DE LA B.I.No.5.-
CORONEL (luce firma)
Luis A. PIREZ

DEP. I
2.9.85
PROCESADO
8xx TT

002(8)|2

8504415

1/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. DEPARTAMENTO I

Montevideo, 20 de Agosto de 1985.-

M E M O R A N D U M

EVALUACION: A - 1.

T E X T O: En la fecha se establece que MARIA CRISTINA CABRERA LAPORT integrante del M.L.N., recientemente liberada, reside en el domicilio del ex-Tte.Cnel.(SM-M), MIGUEL W. CAMPOMAR sito en Leyenda Patria No.3148 Apto.401, teléfono:70.13.46 el cual es casado con su madre de nombre SOFIA LAPORT.

El Jefe del Departamento I/S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña

DEPTO I PROCESADO 20 AGO 85

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 AGO. 1985
Pasa a
No. de Orden 0504418

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CCCXXXVIII — AÑO LIII — Montevideo, 16 de agosto de 1985 — Nº 8216

Encl. en el Dr. de Retiros Mayor Militares (ESPECIAL).

RESOLUCIÓN M.D.N. Nº 16.096

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Visto: la solicitud formulada por el Coronel en situación de Reforma Hugo Frigerio para que se le conceda licencia y autorización para trasladarse a Europa. — Considerando: el informe del Servicio de Retiros y Pensiones Militares. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 4º del Artículo 181 de la Constitución de la República, numeral 9º del Artículo 24 de la Ley Nº 13.033 de 7 de diciembre de 1961 en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.722 de 7 de febrero de 1985 y numeral 10 del Artículo 24 de la Ley Nº 13.033 antes citada en la redacción dada por el Artículo 610 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Concédese licencia y autorización para trasladarse a Europa al Coronel en situación de Reforma Hugo Frigerio por el término de seis meses, a partir del 1º de agosto de 1985. — 2º — Publíquese y pase a la Dirección Secretaría Central a efectos de notificar al interesado. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Comando General del Ejército a efectos de ser agregado al respectivo Legajo Personal. — **José M. Bolsina Amsé.**

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FF.AA.
Fecha de entrada 21 AGO. 1985
Pasa a 3XX
No. de orden 8504445

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CLXXXVIII | Montevideo, 16 de agosto de 1985 | Nº 8216

AÑO LIII

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".

OFICIALES SUBALTERNOS:

Por Resolución Nº 63.510 de fecha 23 de julio de 1985, pasó a situación de "No Disponible" el señor Teniente 1º (Mant.) don Ricardo M. Pedecert.

—Por Resolución Nº 63.505 de fecha 16 de julio de 1985, pasó a situación de "No Disponible" el señor Teniente de Navío (CAA) don Abelino Varela.

BAJA.

OFICIAL SUBALTERNO.

—Por Resolución Nº 63.482 de fecha 9 de julio de 1985, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas, al señor Teniente 1º Médico don Alberto M. Chiarino.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Cnel. ARTURO SILVA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21 AGO. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8504446

001|1

BIOGRAFICO
BXX 26.9.85
Confidencial

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 14 de agosto de 1984

Reservado
Nº 2360

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

**SOLICITUD FORMULADA
POR EL ALF. EN SIT.
DE REFORMA MARIO E. FARIELLO.
Se desestima.
(85061380).**

RESOLUCION Nº 63.544

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Visto: la solicitud del Alférez (C y E) en situación de reforma Mario E. Fariello para que se revea dicha situación. — Resultando: que el citado Oficial Subalterno pasó a situación de reforma por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 60.551 de 16 de febrero de 1983, por encontrarse comprendido en el Límite D) del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 214 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, la situación de reforma es definitiva, salvo en los casos de alteración de las facultades mentales o en que haya intervenido la Justicia Civil y ésta declarase no probados los hechos que motivaron su sometimiento y posterior pase a dicha situación. — II) que el presente caso no se encuentra comprendido en las excepciones previstas por el Artículo 214 del Decreto-Ley Nº 14.157 antes citado. — III) lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado. — Atento: a lo expuesto precedentemente. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud del Alférez (C y E) en situación de reforma Mario E. Fariello para que se revea dicha situación dado que la misma en el caso del solicitante es irreversible y no encuadra dentro de las excepciones previstas por el Artículo 214 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Publíquese y pase a la Dirección Secretaría Central a efectos de notificar al interesado. Cumplido, archívese. — **TARIGO.** — **José M. Robaina Ansó.**

DBI BXX 41 PROCESADO 72880

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 21 AGO. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8504447

0011

SECRETO

1/2

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO.-
191330AGOSTO985.-

M E M O R A N D U M

EVALUACION: B - 3

ASUNTO: C/C Luis ETCHEGARAY y su esposa Teresita DARRE GAMBOA, propietarios de Emisora "GALAXIA" de F.M.

T E X T O: El Capitán de Corbeta Luis ETCHEGARAY AVALLONE, domiciado en Paraguay Nº 1011, ap. 1504, teléfono 91-66-78, casado con Teresita DARRE GAMBOA, es el propietario de la Emisora de Frecuencia Modulada "GALAXIA", junto con su esposa.-

Dicha emisora de F.M., transmite en la mayor parte de su programación, canto popular y folclore de clara tendencia izquierdista, como ser "cortinas" que dicen: "el pueblo unido, jamás será vencido", canciones nicaragüenses del "Frente Sandinista de Liberación", etc..-

Con fecha 11 de julio de 1984, el Poder Ejecutivo, dictó junto a otras similares la Resolución Nº 62.377 que autoriza a la Sra. Teresita DARRE GAMBOA de ETCHEGARAY el uso de la frecuencia de 105.9 MHz (Canal 290), con una potencia de 50 Kw.-

Se adjunta fotocopia de la citada resolución.-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte. Cnel.
Tabaré Acuña.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE
DEPARTAMENTO I
República O. del Uruguay

DEP. I
BV 23585
SECRETO
23585

001/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACION DE DEFENSA FF AA.
Fecha de Entrada 21 AGO 1985
Firma BXX
No. de Orden 8504448

SECRETO

Teresita Darré Gamboa de Echegaray,
el uso de frecuencia 105.9 MHz (Canal 290)
(8504427).

SECRETO

RESOLUCION Nº 62.377

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — Visto: estas actuaciones en las cuales la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por la señora Teresita Darré Gamboa de Echegaray, en el sentido que se le autorice el uso de la frecuencia de 105.9 MHz (Canal 290) con una potencia de 50 Kw en la ciudad de Montevideo. — Resultando: I) que la vigencia del Acuerdo suscrito oportunamente con los Gobiernos de las Repúblicas Argentina y Federativa del Brasil, coordinando la asignación de canales de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en la banda de ondas métricas de 88 a 108 MHz, posibilita entre otras la utilización de la frecuencia arriba mencionada. — II) que la Administración Nacional de Telecomunicaciones oportunamente publicó estas circunstancias a efectos que las personas interesadas registraran su aspiración. — III) que en defensa del espectro radioeléctrico nacional es conveniente que la referida frecuencia sea ocupada de inmediato. — IV) que la peticionante acreditó en la forma de estilo su solvencia moral y material. — Considerando: I) que la concesión del uso de una onda radial se hace en carácter de precarismo, precario y revocable y como tal, no susceptible de transmisión por vía singular o universal. — II) que en el caso a estudio es de estricta aplicación el Artículo 1º de la Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977 como también lo expresado en los Considerandos de la Resolución Nº 52.007 del 13 de julio de 1977. — Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DNRP) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional. — **El Presidente de la República, Resuelve:** — Autorízase a la señora Teresita Darré Gamboa de Echegaray, el uso de la frecuencia de 105.9 MHz (Canal 290) con una potencia de 50 Kw y con una altura de antena de 100 metros en la ciudad de Montevideo y un horario mínimo de funcionamiento de 16 horas diarias. — 2º — Establécese que en lo que tiene que ver con potencia y altura de antena regirán las disposiciones a que alude la Resolución Nº 56.822 de 28 de octubre de 1980. — 3º — Determínase que esta autorización se concede con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna y sujeta a las disposiciones legales vigentes o las que puedan dictarse en el futuro y demás condiciones técnico-administrativas que pudieran adoptar las respectivas dependencias de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — 4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — **Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ. — Dr. Justo M. Alonso Legnisamo.**

DEP. I
23865
PROCESADO
DT BKE

002

8504448

SECRETO

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO.-
191400AGOST0985.-

PEDIDO DE INFORMACION Nº 031/D-I/985

I) FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:
LO ANTES POSIBLE.-

II) INFORMACION EXISTENTE:

A.- EVALUACION: A - 1

B.- T E X T O: Teresita DARRE GAMBOA de ETCHEGARAY, casada con el Oficial de la Armada Capitán de Corbeta Luis ETCHEGARAY, es la propietaria de la Emisora de F.M. "GALAXIA", frecuencia 105.9 MHz (Canal 290) y actualmente se domicilia en Paraguay Nº 1011, ap. 1504, teléfono 91-66-78 y anteriormente, unos años atrás se domiciliaba en la Ciudad de Artigas.-

III) INFORMACION SOLICITADA:

- Antecedentes gremiales, ideológicos y/o penales que puedan obrar en poder de ese Departamento sobre la mencionada Teresita DARRE GAMBOA de ETCHEGARAY.-

IV) DISTRIBUCION:

ORIGINAL: DEPARTAMENTO II (E-2) del E.M.E.
COPIA: DEPARTAMENTO I / S.I.FF.AA.

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.
Coronel
Ramón B. Albornoz.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay -

DEP. I 23883 PROCESADO BM TT

002(A)

8504448

RESERVADO

01

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. - E.M.E.
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O.-
201200 - AGO - 1985.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 679/B/SM/985.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: -Pedido de Información No.031/D-I/985 del S.I.FF.AA..-

III.- T E X T O : -Referènte a la ciudadana mencionada en el Pedido de referencia, se informa que no registra antecedentes en este Departamento II del E.M.E..-

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. - Ejemplar No.01.-
ARCHIVO - Ejemplar No.02.-

V.- ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-

ESTADO MAYOR DEPARTAMENTO II INFORMACIONES REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Jefe del Departamento II (Inf) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA.-

CT/ls.

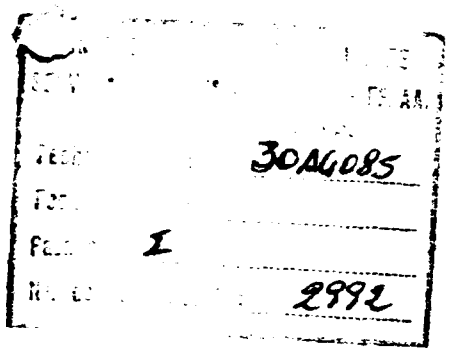

003|3 8504448

RESERVADO

SECRETO

COPIA Nº 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

20 | AGO | 85

Parte Especial de Información Nro. 129/85

Evaluación: B - 3 Ejemplar Nro.

Asunto: NOMINA DE INTEGRANTES DE AUTE

TEXTO: Cúmpleme elevar a usted la nómina de integrantes de AUTE.

- Luis DIAZ MACHADO

Cabo (R) Regimiento de Caballería Nº9

Integra "Convergencia." Fue chofer de PEREIRA REVERBEL el día de su secuestro.

Fue conductor del Cnel. VIÑA y del CNEL. JUANICO

Realiza actividades sindicales y habla contra "el aparato represivo" en Asambleas.

- Edinson RODRIGUEZ

Sdo. (R)., realiza tareas de volanteadas y actividades de agitación.

Dirección particular: Real 4781 entre Yapeyú y Las Tunas.

El Jefe del Dpto. II (Exterior)

Fdo.

Carlos A. Silva

DISTRIBUCION:

Original: Archivo

Copia Nº1: Señor Jefe del Dpto. I/S.I.I.F.M.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21 AGO. 1985
Pasa a Bxx y Archivo
Ao. de Orden 8504457

SECRETO

SEGRETO

COPIA Nº 2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

20 | VIII | 85

Parte Especial de Información Nro. 130/85

Evaluación: B-3 Ejemplar Nro.

Asunto: REMISION DE INFORMACION.

TEXTO:

Se ha tomado conocimiento de que el ex Tte. Cnel. uruguayo BERTERRECHE se desempeñó como asesor militar del gobierno nicaraguense, viajando reiteradamente a Cuba. En la actualidad se encuentra en Uruguay.

Por otra parte se pudo saber que Vladimir TURIANSKY se habría reintegrado a sus tareas en UTE, estando en la actualidad marginado del P.C.U.

También desempeñaría actividades en Central Batlle de este ente autónomo, el sedicioso MANERA LLUVERAS.

Asimismo, se pudo averiguar que Hugo ROCHA trabajó 20 años en las Naciones Unidas siendo delegado ante Israel. Esta persona posiblemente sea agente soviético. Tiene 62 años y frecuenta el Bar Hispano ubicado en la calle San José y Río Negro, reuniéndose en varias oportunidades con el actor CANDEAU.

El Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)
Cnel.
Carlos A. Silva

DISTRIBUCION
Original - Archivo
Copia 1 - Sr. Sub Director de la Fuerza Aérea/S.I.FF.AA.
Copia 2 - Sr. Jefe del Dpto.I/S.I.FF.AA.

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21 AGO. 1985
Firma
Nº de Orden 850435

SEGRETO

ORIGINAL

1/2

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
211202AG085
CE

PARTE DE INFORME No. 282/RI/85

ASUNTO : DECLARACIONES DE JULIO BARBOZA

EVALUACION : B - 2

ORIGEN : AG. 5

TEXTO : En declaraciones aparecidas en "Compañero" página dos,donde BARBOZA alude a un vecino de él que trabajaba en el S.I.FF.AA.,se trataría de CARLOS ALBERTO PITAMEGLIO MOLINA,cuya dirección según guía,sería Edil Hugo Prato No. 2227,Tel. 411805,esq. Dr.José María Muñoz.-
El mencionado Pitameglio trabajaría en A.F.E. entrando por la puerta de la calle Paraguay.-
Es de destacar que Julio Barboza vivió en José María Muñoz No. 1086, Tel. 416783,esq. Edil Hugo Prato.-

DEP. I
303.85
PROCESADO
BMTT

Se adjunta fotocopia de página dos de "Compañero".

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 21 AGO. 1985
Firma Carlos Arduino
No. de orden 18504472

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA. - República O. del Uruguay

El Jefe de R. e I.
R.e I.
Tte. Gral.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION: ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 - ARCHIVO - R. e I.

001|2

INFORMACION DE DEFENSA

ORGANO OFICIAL DE REPRESION

ENTELAMIENTO TODOS LOS S REPRESIVOS

...ipe
...s de
...n en
...oce-
...le
...ie la
...mio
...pan-
...que.
...; ile-
...s de
...apa-

...ena-
...ente
...rmo
...io. la
...(lla-
...rga-
...sivas
...irec-
...sido
...non-
...sido

...culcando una doctrina que les co...ron un "destino manifiesto", que los co... ...dad de estar en permanente alerta ... estamos en pleno desarrollo de la 3ra ... La "Seguridad nacional" está amenazada ... manifestación disidente tanto sea en el pla... político o social. Esta ideología, reiterada una ... ces, hace que las FF.AA. no sean otra cosa que un ... me dispositivo represivo, contra el pueblo, contra ... ansias libertarias, que siempre lo hicieron garante intransigente de las libertades democráticas. Un dispositivo que asegura la política del sometimiento al imperialismo, a los monopolios y a la gran burguesía de nuestro país.

* EL ACTO 19 SIGUE PENDIENDO SOBRE NUESTRAS CABEZAS

La situación, a más de cinco meses de gobierno democrático, es extremadamente preocupante. A pesar de los compromisos del P.Nacional y el Frente Amplio, en el tema, sigue vigente en todos sus términos el Acto Institucional 19. Ha predominado hasta ahora la orientación del Partido Colorado que ha buscado preservarla a toda costa, amenazando incluso con el veto presidencial para lograrlo.

Se ha argumentado mucho para minimizar el tema: las jubilaciones que no saldrían, la priorización de las cuestiones economicas e, incluso, que el Cosena no existe, no funciona.

El proyecto de ley del Frente Amplio para promover su derogación va a aventar muchas de estas razones inconsistentes. Pero además hay una realidad que rompe los ojos, con el nombre de Cosena o no, los mandos militares participan en las decisiones políticas del país. Discuten, coordinan, acuerdan con Sanguinetti los pasos a impulsar por parte del gobierno, e incluso son interlocutores políticos de sectores de oposición como Wilson Ferreira y el P. Nacional.

¿Qué significan estas reuniones secretas? ¿Por qué en la rendición de cuentas se les da sólo en inversiones 396 millones frente a 158 de la salud?

¿Por qué siguen estando los mismos mandos y los mismos servicios especiales?

... del Batallón de Bulloza aporta.

... de inteligencia nacional que debe servir para ... lucha y exigiendo el desmantelamiento ... servicios que fueron creados y ... la tarea de información, la tarea sucia de ... con la tortura. Que salieron fuera del país ... opositores. Que detuvieron a plena luz ... a un hombre del prestigio internacional de Julio Castro y montaron toda una farsa para ocultar los hechos. Que secuestraron niños y los trasladaban de un país a otro para dejarlos abandonados en Chile.

Es importante condenar a los responsables. A todos. Es fundamental desarticular todos estos servicios. Pero mucho más importante es que nuestro pueblo conozca y discuta esos problemas. No para ... en las ... Sino para ... y ... ...

...que ...
...s. en
...ficia-
...ncia.
...lesti-
...cias.
...di-
...o-
...ria

...ción en ...

...

...

LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD SON DE COMPETENCIA DE LA JUSTICIA ORDINARIA

Hoy está planteado en toda su magnitud n problema que hace tiempo lo venimos señalando: el de la competencia para investiar y juzgar a los militares y civiles responsales de violaciones de los derechos humanos de delitos económicos durante el período e dictadura.

Los sectores consecuentemente democráicos de nuestro pueblo han sostenido siempre ue debe ser la Justicia Civil quien investigue las denuncias que a ella se han presentado. Sobre esto mucho se ha discutido. A la ez, durante este período de transición que esamos viviendo se han dado situaciones que nporta señalar.

Por un lado, los militares se han negado a oncurrir a los juzgados civiles todas las veces que han sido citados a través de la Jefatura de Policía. No han, ni siquiera, contestado por escrito, procedimiento que habilita l Código del Proceso Penal. Es que los militares tienen la decisión tomada, como cuerpo, omo institución, de no prestarse a que la Justicia Civil los investigue. Y es por ello que hoy eclaman competencia para la Justicia Militar, en el caso de los desaparecidos, en el caso del Vicealmirante Márquez y otros altos oficiales de la Armada y en el caso de la denuncia sobre los secuestros en Porto Alegre.

Además, y aunque parezca insólito, los mandos militares plantearon a la Justicia Civil que en los casos en que se cite a militares a declarar debe ponerse la dirección actual de los mismos. Los mandos militares parece ser que no tienen forma de ubicar a Gavazzo, a Eduardo Ferro, Cordero, Silveira, Rosel, Gianone, Eduardo Ramos, Basani, etc.

El otro aspecto que nos importa registrar es el de las limitaciones que tiene el Poder Judicial para cumplir adecuadamente su cometido. Somos conscientes, lo declamos en una nota en el número anterior de "COMPAÑERO" que se han dado en los últimos tiempos pasos importantes tendientes a revitalizar el Poder Judicial. Pero somos conscientes, lo es el pueblo todo, de que el Poder Judicial, es hoy en día un "poder" con escasos poderes. Por lo menos en lo que hace a la posibilidad de juzgar a los responsables de delitos contra la humanidad. Claro que no sucede lo mismo cuando se trata de investigar y juzgar a algún desdichado que comete algún otro tipo de delito. A ese se le persigue, se lo interroga y se lo procesa.

Creemos que es un hecho muy importante que los jueces civiles que atienden las causas que señalábamos antes, rechacen el pedido de competencia que reclama para sí la Justicia Militar. Creemos que esta es una actitud digna que hay que resaltar. También es un hecho importante que varios de los oficiales de la Armada que están involucrados en el "caso Márquez" a pesar de las trabas que puso el Sub-secretario de Defensa Dr. Robaina Ansó, hayan ido a prestar declaraciones en el Juzgado Civil de 5to. Turno. Este es un hecho que objetivamente modifica en algo la grave situación que se venía dando con la no comparecencia de los militares a las citaciones de la Justicia Ordinaria.

Pero en definitiva, la forma de revertir esta situación es conseguir para el Poder Judicial las facultades que este no tiene para juzgar a los militares. Reglamentar el artículo 239 de la Constitución de la República, y modificar el Código del Proceso Penal, creando la obligación para que los militares tengan que ir en persona a prestar declaraciones es una necesidad imperiosa. Y este es un problema político que como tal debe ser asumido por las fuerzas sociales y políticas. Al Parlamento le corresponde resolver en este tema.

En tal sentido, ya hay varios proyectos presentados. El Dr. Hugo Batalla, el Dr. Zumarán trabajan en relación con el Padre Pérez Aguirre en la elaboración de un proyecto que será presentado en el Senado. Este ha sido realizado sobre la base del proyecto que presentó el SERPAJ y IELSUR al abrirse la presente legislatura. El proyecto a presentar prevee la creación de juzgados especiales con el cometido específico de tratar lo referente a las denuncias sobre delitos de Lesa Humanidad.

En fin, ha llegado la hora de crear las condiciones para hacer realidad el anhelo de investigación y juicio. Las fuerzas políticas y sociales, el Parlamento, el Poder Judicial, tienen la responsabilidad.

EDEN MELO "EL TESTIMONIO DE JULIO BARBOZA ES VALIOSO"

El Diputado del F. Amplio, Edén Melo Santamarina, fue consultado por "COMPAÑERO" acerca del trabajo que desarrolla la comisión parlamentaria que investiga la situación de los compañeros presos-desaparecidos. Edén Melo nos señaló que "en éstos momentos la comisión está recogiendo testimonios fundamentalmente de los casos uruguayos desaparecidos en la Argentina. Sin perjuicio de ello, se siguen recogiendo nuevos elementos, nuevos testimonios, sobre los uruguayos desaparecidos en Uruguay, más allá del hecho de que sobre muchos de esos casos el Parlamento ya envió los antecedentes a la justicia. Si surgen, nuevos elementos, nosotros los recogeremos y los elevaremos a la justicia".

En reciente comunicación la Suprema Corte de Justicia informó que todos los antecedentes recogidos por la Cámara de Diputados fueron enviados al Juzgado de Instrucción de 9no. Turno para su estudio.

☐TUMBAS NN EN COLONIA Y MALDONADO

La Comisión también está interesada en conocer la información disponible con respecto a las tumbas innominadas que han aparecido en Colonia y en Maldonado, a efectos de determinar si existe alguna relación con los hechos que esta comisión investiga. El diputado E. Melo informa que "este planteo salió de la comisión la semana pasada. Una vez que tengamos la información sobre la fecha en que se realizaron estas sepulturas (porque este es un elemento central para determinar si éstos hechos están o no vinculados con los casos de los desaparecidos), recién estaremos en condiciones de determinar el origen de tales acontecimientos".

☐"JULIO BARBOZA BRINDO A LA COMISION ELEMENTOS MUY VALIOSOS SOBRE EL SECUESTRO DE JULIO CASTRO"

El martes de la semana pasada la comisión recibió al ex-integrante del Servicio de Información de Defensa, Julio Barboza. A partir de sus declaraciones a la prensa, la comisión quedó liberada de mantener la reserva que en general guarda sobre el trabajo que realiza.

"En nuestra opinión personal, dice Melo, este ha sido un testimonio realmente importante por provenir de un ex-miembro de las fuerzas represivas. Además, hace un aporte realmente valioso, especialmente en el caso del secuestro de Julio Castro. Si los hechos denunciados fueran verdaderos, esta sería la primera prueba de que Julio Castro fue secuestrado por las fuerzas de la represión y confinado luego en una cárcel clandestina".

☐QUEDAN AUN VARIOS CASOS DE DESAPARECIDOS EN EL URUGUAY PARA INVESTIGAR

"Nos queda aún para investigar, continúa el diputado, varios casos de personas que desaparecieron en nuestro país. Uno es el caso del matrimonio argentino Lagares (cuya hija fue hace poco devuelta a sus abuelos en la Argentina). Hasta el momento no hemos recogido testimonios sobre el hecho. Otro es el de Heber Rodríguez, del que hasta el momento tampoco tenemos elementos. Se encuentra también el caso de Pérez de Saiba. Sólo tenemos el testimonio de su señora que no brinda muchos elementos".

"A pesar de que en estos casos no existen muchos datos la comisión sigue en la búsqueda de pistas que posibilite avanzar en el esclarecimiento de estos hechos".

MARCHA de la INVESTIGACIÓN

☐LA JUSTICIA MILITAR RECLAMO AL JUZGADO DE 6to. TURNO COMPETENCIA SOBRE LA DENUNCIA QUE PRESENTARON UNIVERSINDO RODRIGUEZ Y LILIAN CELIBERTI

Fuentes vinculadas a la Justicia Militar consultadas por COMPAÑERO afirmaron que la misma reclamó al Juzgado de Instrucción de 6to. Turno, competencia sobre la denuncia que presentaron a dicho juzgado, Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti. Como es de conocimiento, los oficiales uruguayos: mayores José Basani y capitanes Eduardo Ferro, Glauco Gianone y Eduardo Ramos, integrantes de la Compañía de Contrainformación del Ejército que funciona en la calle Dante y República fueron citados a declarar en 4 oportunidades, no concurriendo en ninguna de ellas.

El Dr. Angel Ruival Suárez, que atiende el Juzgado de 6to. Turno rechazó, según informan las fuentes, el petitorio militar. Si los militares insisten nuevamente con el reclamo de competencia, se indica que el mismo será desestimado, en tanto la Justicia Civil Ordinaria reclama para sí la competencia. De prolongarse el desacuerdo, se crearía una situación conflictiva, que obligaría a que el tema sea remitido a la Suprema Corte de Justicia, debiéndose suspenderse las actuaciones hasta que la Corte se pronuncie.

☐FAMILIARES DE DESAPARECIDOS CONCURRIERON A DECLARAR AL JUZGADO DE 9no. TURNO

El pasado 7 de agosto, varios familiares de uruguayos desaparecidos en la Argentina que estuvieron recluidos en "Automotores Orletti" concurrieron al despacho del Dr. Dardo Preza a prestar declaraciones. En la oportunidad se presentaron: Irma Hernández (cuya hija Cecilia desapareció junto a su esposo Washington Cram), Milka González de Prieto (madre de Rúben Prieto González), María Esther Gatti de Islas (abuela de Mariana, quien desapareció junto a sus padres María Emilia Islas y Jorge Zaffaroni), Luz Ibarburu de Recagno (madre de Pablo Recagno) y Asunción González (familiar de Rafael Lezama González).

En todos los casos los familiares ratificaron las denuncias que han realizado a nivel de la Justicia Civil, ante la Comisión parlamentaria investigadora sobre personas desaparecidas y ante múltiples organismos de defensa de los derechos humanos.

Fuentes judiciales informaron que en los próximos días, el Juez llamará a declarar a otros testigos y familiares de compatriotas desaparecidos.

☐COMISIONES PARLAMENTARIAS INVESTIGADORAS

Prosiguen sus actuaciones las comisiones que investigan la situación de las personas desaparecidas, el asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, las causas del endeudamiento interno de las empresas industriales, comerciales y agropecuarias, las irregularidades cometidas en Salud Pública durante la Administración del contador Luis Giúogne, la compra de carteras bancarias y las posibles irregularidades en ANDA. En el Senado funcionan las comisiones que investigan la compra de centrales digitales y la del asesinato de la Sra. C. Fontana de Huber.

☐JULIO BARBOZA EX INTEGRANTE DEL SID CONCURRIRÁ AL PARLAMENTO

Lo más significativo a nivel de las comisiones parlamentarias investigadoras, lo constituyó la reunión "especial" que realizó la comisión que estudia la situación de los desaparecidos. A la misma concurrió el ex integrante del SID (Servicio de Información de Defensa) Julio César Barboza.

Este aportó elementos muy valiosos en relación al secuestro en Buenos Aires y posterior traslado clandestino a Uruguay de integrantes del PVP, en 1976, la existencia de varias cárceles clandestinas, sobre el secuestro e internación en la cárcel de Millán y Comanoso del profesor Julio Castro y otros hechos delictivos como el secuestro y la retención en la cárcel de Bulevar Artigas y Palmar de los niños Anatole y Victoria Julian Grisonas. Las declaraciones del ex soldado, hoy funcionario bancario, han sido consideradas como "muy importantes" en el ámbito parlamentario por las diferentes fuerzas políticas.

☐INFORMACION SOBRE ARI CABRERA Y EDUARDO CHIZZOLA

Cabe consignar también, que la comisión recibió un testimonio que arroja luz sobre la suerte corrida por Ari Cabrera y Eduardo Chizzola, quienes desaparecieron en Buenos Aires en el 76, junto a Telba Juarez. El cadáver de esta, apareció envuelta en bolsas de nylon y acribillado a balazos el 19 de abril de 1976 en el barrio de Barracas, en el sur de la capital Argentina.

Por otra parte, podemos informar que no concurrió a declarar un testigo, cuyas declaraciones son consideradas por la comisión como muy necesarias en lo que tiene que ver con la desaparición de uruguayos en la Argentina durante el año 76.

☐NOTA DE LA JUNTA DE FLORIDA

La comisión que estudia la situación de los desaparecidos recibió la semana pasada una nota que le enviara la Junta Departamental de Florida, planteando la necesidad de que se avance en el esclarecimiento de la situación de los ciudadanos de ese departamento que se hallan desaparecidos.

COMPAÑERO 7
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV... DE INFORMACION DE DEF. FF AA.
Fecha de entrada 22 AGO. 1985
hs. de lectura 8504475
001 1
DEPTO. 23883

SECRETO

4/p

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
201200 - AGO - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 656/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P[illegible] Nro. [illegible]/D-2/985 de la DIVISION EJERCITO II por el que se toma conocimiento que con fecha 31/JUL/985 se reúne en Asamblea el Sindicato Médico de Durazno.

01

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · MONTEVIDEO · URUGUAY

ALBERTO F. MIRA

AA/jrd.

001|6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE y SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. (SID)
Fecha de Entrada 22 AGO. 1985
Fecha de Salida
Pasa a
Nro. de Identificación 2836

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 22/8/85
PASA A: I - DN
R. SALIDA: 1370

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 Ago. 1985
Pasa a BXX Foto Auxiliar
No. de Identificación 8504493

SECRETO

SECRETO

Copia No. I/II
D E - 2
D + 2
C. SAN JOSE
150980-AGO-1985
O.I. 08

INFORME ESPECIAL DE INFORMACION No. 081/D-2/985/

-EVALUACION: A - 1 . -

-RESPONDE A: Información proporcionada por el Reg.C.Bldo.No.2.-

-T E X T O :

-El día 31 de julio se reune la Asamblea del Sindicato Médido de Durazno para adoptar la posición que llevaría el mencionado Sindicato ante la Asamblea de la Federación Médica del Interior a desarrollarse el día siguiente para lo cual fueron citados la / totalidad de médicos de la localidad (total 53).-

-Entre los puntos a tratar figuraba las medidas a adoptar frente a las denuncias efectuadas contra el Dr.Tte.lo.(MM)Nelson Fornos Vera.-

-Asisten a dicha asamblea 20 médicos entre los cuales se encontraban los médicos militares:

Dr.Tte.lo.(MM) Juan J. Navarro (Reg.C.2)
Dr.Alférez (MM) Luis Vazquez (Reg.C.2)
Dr.Tte.2do.(MM) Osvaldo Rodríguez (Base Aérea No.2)

no habiéndolo hecho los médicos militares:

Tte.lo.(R) Jorge Trabal (L.M.No.2)
Eq.Alf.(M) Yamandú Triñanes (L.M.No.2)
Cap.(MM) Aizaguer (Base Aérea No.2)
Tte.lo.(MM) Mederos (Base Aérea No.2)
Eq.Alf.(M) Padula (Base Aérea No.2)

-Presentado el punto en cuestión y luego de un extenso debate surge por parte de un grupo de médicos la moción de imponer una sanción ética contra el Dr. Tte.lo.(MM) Fornos en cuya defensa hace uso de la palabra el Tte.lo.(MM) Juan J. Navarro el que además / presente una moción contraria a la anterior.-

-Al pasarse a votar las 2 mociones, la del Tte.lo.(MM) Navarro obtiene solamente tres votos, el suyo propio y el de los Doctores Eduardo Rossi y María Pisciotano de Rossi, votando el resto de / los profesionales la moción de censura al Dr. Fornos.-

-Se destaca que dicha moción de censura contó con el voto del Eq. Alf.(M) Luis Vazquez (Reg.C.2) y que se abstuvo de la votación / el Tte.2do.(MM) Osvaldo Rodríguez (Base Aérea No.2).-

-Se adjunta al presente, Oficio No.41/F/978; elevado a éste Comando por el Jefe del Reg.C.2, de fecha 19 de octubre de 1978.-

V.-DISTRIBUCION:
Dpto.II.E.M.E.
A r c h i v o.

Por el Cte. DE.II. y por su orden:
El Jefe del E.M. DE. II . -
Coronel
Juan A. TUCCI . -

Dpto. II (Secc. Adm.)
Fs. 63/28 2e
NRO. 10883
14/8/85 1155.

002(A)

Hoja 1 de 1

SECRETO

9504493

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº 850 4493 - Hoja 002 (K)

Copia No. 1
D E II
C. SAN JOSE
150900-AGO- 1985
D.I. 08

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº081/D-2/985

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Reg.C.Bldo.No.2.-

III.-T E X T O:

-El día 31 de Julio se reune la Asamblea del Sindicato Médico de Durazno para adoptar la posición que llevaría el mencionado Sindicato ante la Asamblea de la Federación Médica del Interior a desarrollarse el día siguiente para lo cual fueron citados la totalidad de médicos de la localidad (total 53).-

-Entre los puntos a tratar figuraba las medidas a adoptar frente a las denuncias efectuadas contra el Dr.Tte.1o.(MM)Nelson Fornos Vera.-

-Asisten a dicha asamblea 20 médicos entre los cuales se encontraban los médicos militares:

Dr.Tte.1o.(MM) Juan J. Navarro (Reg.C.2)
Dr.Alferez (MM) Luis Vazquez (Reg.C.2)
Dr.Tte.2do.(MM) Osvaldo Rodríguez (Base Aérea No.2)

no habiéndolo hecho los médicos militares:

Tte.1º(R) Jorge Traibel (L.M. No.2)
Eq.Alf.(M) Yamandú Triñames (L.M.Nº2)
Cap.(MM) Aizaguer (Base Aérea Nº2)
Tte.1o.(MM) Mederos (Base Aérea Nº2)
Eq.Alf.(M) Padula (Base Aérea Nº2)

-Presentado el punto en cuestión y luego de un extenso debate surge por parte de un grupo de médicos la moción de imponer una sanción ética contra el Dr.Tte.1o.(MM) Fornos en cuya defensa hace uso de la palabra el Tte.1o.(MM)Juan J.Navarro el que además presenta una moción contraria a la anterior.-

-Al pasarse a votar las 2 mociones, la del Tte.1o(MM) Navarro obtiene solamente tres votos, el suyo propio y el de los Doctores Eduardo Rossi y María Pisciotano de Rossi, votando el resto de los profesionales la moción de censura al Dr.Fornos.-

-Se destaca que dicha moción de censura contó con el voto del Eq. Alf.(M) Luis Vázquez(Reg.C.2) y que se abstuvo de la votación el Tte.2o.(MM) Osvaldo Rodríguez (Base Aérea Nº2)

-Se adjunta al presente Oficio No.41/F/978; elevado a este Comando por el Jefe del Reg.C.2, de fecha 19 de Octubre de 1978

Por el Cte.DE.II. y por su orden:

El Jefe del E.M.DE.II .-
Coronel (luce firma)
Juan A. TUCCI

8504493

002(8)

SECRETO

(CUTE PAPEL NUMERADO O.I.G.E.3543)

OFIC No.41/F/978-

-Cuartel en Durazno,19 de Octubre de 1978-

OBJETO/ Inf.Médico de es idad.- /brr/

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION EJERCITO II.-

-Por el presente informo al Señor Comandante de División que el Dr.Luis VAZQUEZ Médico Pediatra contratado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en el año 1974,para atender los Servicios / del Liceo Militar No.2"gral.Rivera",la Brigada Aérea II y esta Unidad,figura en el panfleto "Duraznenses con el Frente Amplio",cuya fotocopia se adjunta.-

-Que del hecho antes mencionado si bién / se tenía conocimiento,existía la versión y la convicción que la persona de referencia para su ingreso había realizado la aclaración correspondiente que lo desligara de dicha publicación.-

-Que a raíz de un pedido de informes sobre / médicos radicados en esta Ciudad,solicitado por la Jefatura de Policía Local con motivo de las elecciones a realizarse en el Sindicato Médico de Durazno,el suscrito a efectos de mejor ilustrar al Señor Jefe de Policía preguntó al Dr.VAZQUEZ en donde y en que,había consistido la aclaración que él había realizado para aclarar la situación con respecto a la publicación antes mencionada,contestando que él nunca había hecho ninguna aclaración porque nunca nadie le había dicho nada al respecto,haciendo además algunas consideraciones sobre su trayectoria política,sin mencionar la posibilidad de realizar una aclaración en este momento.-

-Que el Doctor de referencia no fué autorizado por la Jefatura de Policía a figurar como candidato a dirigente en las elecciones del Sindicato Médico de Durazno,por los antecedentes antes mencionados.-

-Que durante el tiempo que presta atención / en las Unidades mencionadas,ha puesto de manifiesto en la / parte profesional dedicación y empeño atendiendo en todo / momento.

.../

003(A)

8504493

SECRETO

SECRETO

///..y lugar los pacientes que concurren a verlo,en la parte ideológica no existe ningún indicio ni antecedente de / que se hubiera manifestado en algún momento en este sentido.-

-Que de los hechos enumerados,figuración de él y su Sra.Elsa CRENO de VAZQUEZ en el panfleto indicado,la confirmación de su no aclaración al respecto,la negativa de la Jefatura de Policía a ser candidato en el Sindicato del cual es su actual Presidente y su cargo de Médico contratado atendiendo en las tres Unidades Militares de la Localidad,llevado a crear una situación anormal que incluso puede dar lugar y se poseen indicios que han comenzado comentarios mal intencionados sobre la misma,además se tiene conocimiento que este tema fué planteado por los Médicos que se les negó ser candidatos a dirigentes ante el Señor Ministro de Salud Pública,utilizando entre otros que se desconocen,el argumento que un Médico / que presta Servicios en las tres Unidades Militares no / podría ser Dirigente del Sindicato Médico por problemas ideológicos.-

-Por lo expuesto el suscrito estima,salvo mejor opinión del Señor Comandante de División,que sería necesario aclarar la situación del Dr.Luis VAZQUEZ,lo que no ha tomado a su cargo por ser contratado y depender del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas,además de brindar sus Servicios en otras dos Unidades de las Fuerzas Armadas.-

-Saludo a usted atentamente-

-El Jefe Reg."Tte.Gral.Pablo Galarza"C.Mec.2-

Tte.Cnel.

Carlos M. Bidegain.

8504493

004 (A)

SECRETO

(SUPLE PAPEL NUMERADO C.I.G.E.3543)

OFICIO No.41/F/978 -Cuartel en Durazno, 19 de Octubre de 1978-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION EJERCITO II.-

/OBJETO/
-ileg-inf.Médico de esta Unidad.-------

/brr/

-Por el presente informo al Señor Comandante de División que el Dr.Luis VAZQUEZ Médico Pediatra contratado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en el año 1974,para atender los Servicios del Liceo Militar No.2 "Gral.Rivera",la Brigada Aérea II y esta Unidad,figura en el panfleto "Duraznenses con el Frente Amplio", cuya fotocopia se adjunta.-

-Que del hecho antes mencionado si bien se tenía conocimiento,existía la versión y la convicción que la persona de referencia para su ingrese había realizado la aclaración correspondiente que lo desligara de dicha publicación.-

-Que a raíz de un pedido de informes sobre médicos radicados en esta Ciudad, solicitado por la Jefatura de Policía Local con motivo de las elecciones a realizarse en el Sindicato Médico de Durazno, el suscrito a efectos de mejor ilustrar al Señor Jefe de Policía preguntó al Dr.VAZQUEZ en donde y en que,había consistido la aclaración que él había realizado para aclarar la situación con respecto a la publicación antes mencionada,contestando que él nunca había hecho ninguna aclaración porque nunca nadie le había dicho nada al respecto,haciendo además algunas consideraciones sobre su trayectoria política, sin mencionar la posibilidad de realizar una aclaración en este momento.-

-Que el doctor de referenica no fue autorizado por la Jefatura de Policía a figurar como candidato a dirigente en las elecciones del Sindicato Médico de Durazno, por los antecedentes antes mencionados.-

-Que durante el tiempo que presta atención en las Unidades mencionadas,ha puesto de manifiesto en la parte profesional dedicación y empeño atendiendo en todo momento...///

///...y lugar los pacientes que concurren a verlo, en la parte ideológica no existe ningún indicio ni antecedente de que se hubiera manifestado en algún momento en este sentido.-

-Que los hechos ennumerados,figuración de él y su Sra. Elsa GRENO de VAZQUEZ en el panfleto indicado,la confirmación de su no aclaración al respecto,la negativa de la Jefatura de Policía a ser candidato en el Sindicato del cual es su actual Presidente y su cargo de Médico contratado atendiendo en las tres Unidades Militares de la Localidad,ha llevado a crear una situación anormal que incluso puede dar lugar y se poseen indicios que han comenzado comentarios mal intencionados sobre la misma, además se tiene conocimiento que este tema fue planteado por los Médicos que se les negó ser candidatos a dirigentes ante el Señor Ministro de Salud Pública,utilizando entre otros que se desconocen, el argumento que un Médico que presta Servicios en las tres Unidades Militares no pudiera ser Dirigente del Sindicato Médico por problemas ideológicos.

-Por lo expuesto el suscrito estima,salvo mejor opinión del Señor Comandante de División, que sería necesario aclarar la situación del Dr.Luis VAZQUEZ, lo que no ha tomado a su cargo por ser contratado y depender del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas,además de brindar sus Servicios en otras dos Unidades de las Fuerzas Armadas.-

-Saluda a usted atentamente-

El Jefe Reg. "Tte.Gral.Pablo Galarza"C.Mec.2-

Tte. Chel.

(luce firma)

Carlos L. Bidegain

Porcel Pi, Daniel Puig, Sara Pereda Galeano, José Eduardo Pereda Galeano, José Luis Pereda, Renzo Pi, Carlos Puchet, Ariadna Pereira, Ma. Ermes Pereira, Esther Balsuvido Porley, Ademar Pallares, Waldemar Pallares, Aura Pellegrini de Ponce, Dra. Nebia Pellegrini de Parrilla, Pablo Perella Antorena, Mirta Pereira Murguiondo, Raquel Pereira Murguiondo, Ing. Rutino Pereira Murguiondo, [illegible] Pérez de Del Río, Rosa Pérez Gómez, [illegible] M. Pirtz de Martínez, Rodolfo Porley, Blanca A. Porley de [illegible], [illegible] Porley de González, Nuño Figueruil [illegible] de la Peña, Enrique Puchet, Bruno Michel del Río, Delia Peña, Ma. [illegible] Pisoyre de Guridi, Miguel Angel Porcal, Mabel Pérez de Plana, Pío M. Quiroga, Stella Quintana de Arteaga, Raúl Ramos Berro, Mario A. Ramos Filippini, Atanasio Reyes, Dra. Ma. del Carmen Robano Chocarro, Ma. Elena Robano de Lesa, Ana Ma. Rodríguez Aycaguer, Miguel Rodríguez Aycaguer, Ismael Rodríguez, Alejandro Vinicio

Daniel
[illegible] Escudé de Benoni, Lucio S
[illegible]berra, Marina Sainz de la Peña, Sainz de la Peña de Pucurull, Dr. Salaberry, Manuel Secane, Irma [illegible] Giménez, Ilcana Sosa de Nin, Mar Montero López de Grillo, Angel So Alfredo Suárez Cottlin, Delia Sos Mira Sambucetti de Estramnes, Mar Tomeo Fernández, Juana Taberez de Paz, Ana Ma. [illegible] Pin Telechea de Blanco, Luis Telechea Zas Jorge Telechea Zas, Julia E. Telechea Mo dino de Alvarez, Ma. Angélica Tierno, H. [illegible]ndo Varela Soprano, Daniel Villegas, D Eduardo Villalba y Sra., Milton Vel [illegible]suela, Ramón Vallejo, José Pedro [illegible]rola, Lilian M. de Vallejo, [illegible] Dina Vega Patrón, Delia Vega [illegible]rón, Edgardo Verdier, Alberto Volpe, Volpe de Alcalde, Braulio Machado, V Gerardo [illegible]ro, Hugo Ariel Ramos, [illegible] la Re[illegible]a Nelsa Romero, Julio [illegible]mero, [illegible] Rodríguez.

Hay mas firmas que por premura [illegible] no pudieron recabarse.

POCO LEGIBLE

COMITE DE RESIDENTES
DE DURAZNO EN MONTEVIDE

O [illegible] 005

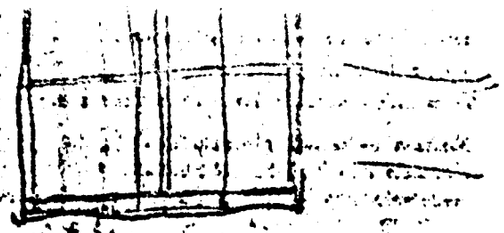

Duraznenses con el
FRE[illegible]AMPLIO

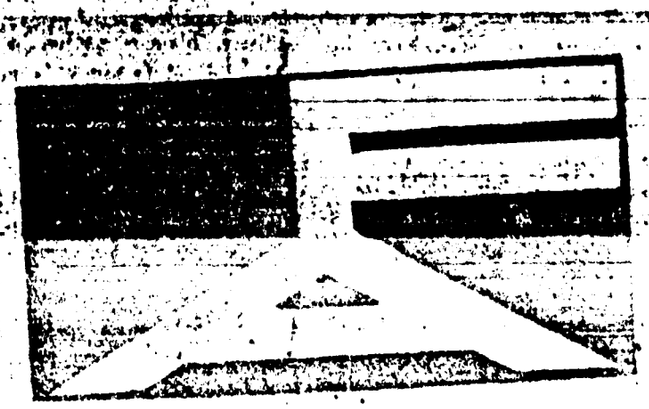

8504493

POCO LEGIBLE

ya es hora de resoluciones
es la hora de ELEGIR:
es la hora de votar
es la hora de disponer el destino
y cada uno debe resolverlo YA
después no valdrán los arrepentimientos.

Mañana es tarde! Piénsalo hoy
discútelo hoy con tu conciencia
resuélvelo hoy con tu voluntad que es soberana.

Nos están robando el país!
Tú lo sabes, todos lo sabemos.
Nos roban vidas jóvenes
nos roban [illegible]fuerzo
nos roban las [illegible]nes.

Es la hora del pueblo, porque el pueblo es sabio
aunque parezca ignorante —tú lo sabes,
porque el pueblo es valiente
aunque [illegible]rezca cobarde— tú lo sabes y esta es la hora del pueblo
¡Tú lo sabes!

Te esperamos hermano, para construir [illegible] feliz:
todas las cabezas, todas las manos, todas
una gran columna —
un gran fervor —pueblo
un gran destino —pueblo
y esto sólo el FRENTE AMPLIO lo puede
por que es pueblo
porque nació en el pueblo,
es el hijo del dolor y de la esperanza
de la rabia y la dignidad.

Te esperamos hermano, decídete ya,
es la columna de la gran esperanza
cristianos, marxistas, colorados batllistas, blancos nacionalistas, dependientes,
todos codo con codo para barrer el odio, el temor y la mentira.

Te esperamos hermano, para construir juntos
el Uruguay de nuestros hijos, de todos los niños, de todos los seres,
de nuestras viejas olvidadas en mísera jubilaciones,
de nuestros hermanos desconocidos, sin destino
ni derecho a trabajar ni a amar.

Consulte su experiencia diaria Piense. Recuérdela.

Alinese con su voto al FRENTE AMPLIO: el [illegible] será vencido!

Montevideo, noviembre de 1971.

B. Argüello, Franklin Argüello, Argüello, Pedro Argüello (h), Nebbia Abreu, Doris Arigon de Bertalmio, A. Argüello, J. Hugo Anyul, Juan [illegible] Arapi, Celeste Araújo, Marisabel [illegible]bide Uhal, Jorge Aizpun, Marita [illegible]i de Carbajal, Dr. Celbal Artigas, [illegible]rdo Mario Astiazarán, Esmeralda [illegible]guer de Silva, Roberto Agüero, [illegible]mer de Aguirre, Carlos Alburquerque, Nelbya Aldama de Hernández, Alberto [illegible]ares, M.ª Emilia Anyul de Puchet, [illegible]el Alegre, Deidamia Arteaga de Ca[illegible]ro, Juan Carlos Arteaga, José Bertalmío Acuña, Brenda Baladón Guridi, Susana Bertalmío, Carlos Burgues, José Mª Baladón, Guido [illegible] Tancredi, Piedad Berbeglio de Pereyra, [illegible]nyul : Buchelli de Vega, Roberto [illegible] Bonomi, Roberto Berrutti, José Ignacio Berrutti, Cristina [illegible]rghatto, Henry Bebanz, Ana Blanco de [illegible]zardo, M[illegible]Laubeta Stuart, Alberto [illegible]anco, A[illegible] Löbl, Bocchiardo, Eduardo [illegible]bonomi, [illegible]a Bonomi, Humberto Bonomi, [illegible]pulles, [illegible]car [illegible]Bonomi, Julio Borghi [illegible]reyer, Zulma [illegible] de Delgado, Aníbal [illegible]kivino, Miguel [illegible]Carbajal, Milka Carbajal de Pereyra, Dra. Lil Carduzo de López, Nilda Cardozo de Mondino, Carlos Castillo, Lelia Cardozo de Nigro, Flor Cardozo de Porta, Jose Luis Castillo, [illegible] Conijeski, León Conijeski, Cu[illegible]es Helal, Yoffre Camarano A[illegible], [illegible] Cruz de Freiré, Ma. Graciela [illegible]iz, María Castiglioni, Ma. E[illegible]anos de Puchet, Mabel Castro [illegible]ino, Susana Canfino, Yace C[illegible]Curbelo Carbajal, Eva Correa, Clotilde [illegible] del Rayda, Teresita Cortazzo de [illegible]ry Cortazzo, Lidia Corbo, Iriam [illegible]azzo, Yamandú Corte, Isabel Cou[illegible], Celeste Curuchet Savioli, Walter [illegible]zo, José Pedro Chaud, Nora Chiappara de Listar, Juan Ramón Delgado, Juan Delgado Prieto, Lilia Da Costa, Milka Darino de Negreira, Jorge de León, Enrique de León, Ricardo De León, Carlos de León Luzardo, Raúl Ernesto de León, Elodina Durán, Imarni Durán, Henry Sonia Durán, Ana María Durán de Sellanes, Walkiria Durán, Walter Eduardo Durán, María Lolita del Río de Puchet, Rosa Isabel del Río Pérez, Elena Demarco, Edda Demarco de Audifred, Ma. Emma Demarco de Sobrino, Alfredo Deneo, Alfredo Deneo Pellegrini, Rosalía E. de De Sosa, Susana Beatriz Díaz, Raquel Demarco de Hermesche, Hugo Deneo Pellegrini, María Despeaux de Veiga, Laura Dreyer de Borghi, Alcides de Sosa Cor[illegible], Nivia Díaz de Lasperre, Glauco Du[illegible], [illegible] Duarte, Cirioni Echeverry, Mario [illegible]overriegaray, Stella Echeverry [illegible]garay, Mary Robano de Filardo, Francis[illegible]

Inés R. Ferreiro de Mobbs, [illegible]ro Fossatti, Gilberto Fernández, Mafi, Fran[illegible]quez, Ma. del Pilar Freire, Hector [illegible]do Freire, Beatriz Freire, Emilia Fernández Rosas, Alfredo Fernández, Duan Fernández, Ebrahin Fort, Joaquín Fernández Indarte, Raquel Ferrari de Laguna, Sonia Filippini, Humberto Gómez Ramos, Malva Giménez de Canessi, Francisco G. Garro, [illegible] Gini de Padilla, Juan Pedro Gini Pérez, María E. Gini de Cardozo, Saúl Giordano, Esc. Pilar Giordano de Soba, Fernando Giordano, Norma Gorón Núñez, Angel José Guridi, Brenda Guridi Rodríguez, Edith Y. Guridi Rodrigues, Javier Rodríguez Guridi, Sigifredo Guridi Rodríguez, José Ma. Guridi Rodríguez, Juanita S. Godoy Iglesias, Nelly Gorriño de Moncada, [illegible] René Guillén de Villazan, Pablo [illegible], Elsa Pérez de Goitiño, Nimer Goitiño, A. Grecco, Graciela Goyeche, Carlos Goyeche, Carlo Grippo Puglia, Silvia Grosso de Pasos, Dr. Eduardo Grosso, Leandro Gutiérrez, María A. de Goitiño, Isabel Hobinchet de Castelao, Cota Hugarte de Pi, César Indarte Borghi, Estela Indarte Borghi, Ma. Angélica Infanzón de López, Gladys Igarzabal de Olivera, Juan César Insua, Dr. Edmundo Irisarri, Sara Iturreta de Lucas, Ma. Elena Irigarry, Leonel Lucas, Olga León de Guridi, Esc. Luis Alberto Lasserre, Luis Alberto Lateulade, Marta Lazo Lafargue, Silvia Lazo de García, Mario Lazo, Raquel López de Lazo, Elsa López, Alba López Inda, Judith Lemes, Jorge López de Freitas, Raúl López de Freitas, Glenervan Lesa, Ma. Nilsa Luzardo, Elodia Luzardo, Gregoria Luzardo de De León, Roberto Luzardo, Héctor Labandera, Juan Antonio Mondino Barreto, Lydia Marshall, Silvia Martínez del Río, Walter Martínez Corbo, César Martínez Matonte, César Moreira, Elsa Montero, Nair Martínez Matonte de Castiglioni, Nuvia Martínez Matonte de Vitelli, José Pedro Martínez Matonte, Latino Martínez Matonte, Hugo Martínez Matonte, Justo Martínez Matonte, Alejandrina Matonte de Martínez, Marita Morales Mayobre, Ruben Maytía Baretervide, Susana Maytía de Scarabino, Guillermo Medina, Elia Meneses, Olga Montero, Ma. Mondino de Luna, Nélida Martínez de Minetti, Luis Leandro de Melgar, Ma. Elena Melgar, Astur Melgar Pérez, Luis Minetti Rizzo, Mario Minetti, Juan M. Michelena, Jorge Maique, Mariano Navas, Jacinto Neira, José Pedro Neira, Juan Neira, Horacio Nigro, Marta Nigro, Raúl Niz Maya, Estanislada Eugenia Neira, Elisa Nacelina Neira, Sergio Nadruz, Edgar Núñez Figueroa, Tiber Núñez Figueroa, José Raúl Nogueira, Lilia Olga Núñez Tabarez, Ernesto Núñez Tabarez, Miguel Antonio Nell[illegible] (Hugo O'Neil)

850493

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de ingreso 24 AGO 1985
P. sa a Suspect / Candidate
No. de orden 8504525

SIFFAA
Hoja 1 de 4.-
Copia Nº 3.-
D-2/E.M/D.E.I.-
MONTEVIDEO.-
231200/AGO/1985.-
-dre-

1/4

- PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 1680-2/985 -

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- RESPONDE A: Restituídos en la Enseñanza.-

III.- T E X T O : Se tomó conocimiento de que Juan Pablo BALBI y Margarita Cenarosa PERFUMO HARAB de YAÑEZ, han sido restituídos en la Enseñanza Primaria, en la Escuela Rural Nº 59 como Director y como Maestra respectivamente.- Facultad de Odontología: -Fueron reelegidos ciertos docentes que estaban efectivos en 1973, a saber: Vartan BEDIKIAN, José COSATTI, Artemia FUENTES, Jaime GRUNBERT, Elías HASKEL, Lilián IBARRA, Ibis MOREANO, José PARODI, Jorge PITA.- En la mencionada Facultad fueron restituídos ciertos funcionarios no docentes, a saber: María Josefina MORA, Cirilo VAZ, Cenarosa TORRES, Néstor RAMILO, Wilmer ARCE, Julio SANCHEZ y Lilia FERNANDEZ.- Los Dres. PEREZ PEREZ y CASSINELLI MUÑOZ son los Asesores Jurídicos.- El Consejo de la Facultad de Odontología está integrado por: Presidencia: Sr. Decano Dr. Fabián GONZALEZ METHOL, asistiendo por Orden Docente los Dres. Oscar YAÑEZ, Gustavo CARRASCO, Juan J. [illegible] Laura ALBERTINI, Wilmer BLANCO, Pablo PEREZ y [illegible] por el Orden Profesional los Dres. Carlos SCHMITZ, Faustino PEREDA y Luis CAMARGO, y por el Orden Estudiantil los Dres. Viviana MISURRACO, Marcos TRAXIMTAUB, Sergio BERROSTARAN, Marcelo BEREZAN; actuando de Secretaría los Dres. Carlos DE[illegible] Enrique DIAZ.-
Al Dr. Daniel BERTESZ WASERSZTEIN le fue revalidado el título de Estomatólogo obtenido en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba.-
El Dr. ARTAGNAN SAPRIZA fue designado delegado de la Facultad de Odontología ante la Comisión de Seguro de Salud No Docente.- El mismo ingresó al País el 15/JUL/985.-

8504525

REFERENTE A: CASSINELLI MUÑOZ. (Dr).
REGISTRAMOS: CASSINELLI MUÑOZ, Horacio.-
D.FILIACION: Profesor de Legislación de la Enseñanza en el I.P.A. (1975); dilo.: Av. 18 de Julio 1745/402 (1968); nacido en Mdeo. el 22/DIC/31; Abogado; C.I. Nº 586.214.-
ANOTACIONES: Según "El Popular" de fecha 08/JUN/62 el mencionado es firmante de un manifiesto de adhesión al FIDEL.- DIC/964: Realiza contactos con la Casa del Partido Comunista.- 15/JUL/68: Firmante de un Manifiesto exigiendo el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.- 16/MAR/73: Se establece que es Profesor de Ingeniería Legal de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.- 19/FEB/76: Es abogado de los destituídos de Secundaria: Raquel GILLESPIE; Geza STARY y María Luisa RAMPINI, solicitando recurso de revocación a la resolución que los destituyó.- Se establece que el 28/MAY/73 en el Grupo "L" de Derecho del Instituto Normal, en clase presidió una Asamblea de Estudiantes.- 05/JUL/76: Concurrió al CONAE como Abogado Defensor del Profesor Marxista) César Omar BERRASCONI SALEM, sumariado por el CONAE.- Asume además la defensa de los siguientes profesores (marxistas) sumariados en aplicación de la Ordenanza Nº 17, Aída Augusta GARCIA FERNANDEZ de

001

001/4

8504525

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BCK

REGISTRAMOS: GRUNBERG, Jaime.-
D.FILIACION: No se registran.-
ANOTACIONES: El 12/NOV/84 el causa arribó a nuestra principal terminal aérea, el causante posée antecedentes ideológicos en la D.I.I.-

REFERENTE A: SALERNO, Artagnan.-
REGISTRAMOS: SALERNO CARDOZO, Artagnan Nicola.-
D.FILIACION: Nacido en Mdeo. el 06/FEB/31; hijo de / Vicente y Cirila; dilo.: Av.Italia 2925/7 (1973); C. I. Nº 487.354.- Odontólogo.-
ANOTACIONES: 18/ABR/73: Por informe de la D.I.I. se informa que el 09/MAR/73 el causante arribó a Carrasco en vuelo de Iberia procedente de Santiago de Chile.- Según "La Mañana" del 19/AGO/73: Candidato por la Facultad de Odontología, orden docente, para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario, Lista 119, lema: "Libertades y Autonomía", de tendencia izquierdista.- En NOV/970 se establece que mantiene estrecha relación con el sedicioso Jorge Lorenzo BECCA TESSA.-

REFERENTE A: KERTESZ WASERSZTEJN, Daniel.-
REGISTRAMOS: KERTESZ WASERSZTEJN, Daniel.-
D.FILIACION: Oriental; [illegible] años (1976).-
ANOTACIONES: Asilado en la Embajada de Cuba en la Argentina.- El 19/AGO/76 viajó a Lima.-

REFERENTE A: MISURRACO, Viviana.-
REGISTRAMOS: MISURRACO, Viviana.-
D.FILIACION: Estudiante de la Facultad de Odontología.-
ANOTACIONES: La misma fue identificada como una de / las agitadoras de la Facultad de Odontología, conjuntamente con María SOMMERMAN, Luis ARROSPIDE, Daniel ABIE y Gonzalo BOU[illegible] donde el 06/JUN/84 se realizó una concentración de estudiantes con golpeteos de / palmas y pegatinas de volantes.-

REFERENTE A: PEBE, Pablo.- (13 MAR-S)
REGISTRAMOS: PEBE, César Pablo.-
ANOTACIONES: 23/SET/81: Se encuentra requerido por / el S.I.FF.AA. con el Nº 1421, solicitado por el J.M. I. 5to. Turno.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.- DISTRIBUCION : ORIGINAL 00 ARCHIVO.-
Ejemplar 01 D-2/INF/E.M.E.-
Ejemplar 02 S.I.FF.AA.-

DEP. I PROCESADO

El Comandante de la División de Ejército I.-
General:

CARLOS L. BERGIS.-

004/4

8504525

FE
2340085
SDE
2886

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 23/8/85
PASA A: I
R. SALIDA: 0878.

COPIA No. 1

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
231440:GC85/
c.b.

Pasado en WANG 1/60

PARTE DE REPORTE No.288/RI/85

A S U N T O : HUBERT VALENTIN PICOT CORREA

EVALUACION : B - 6

ORIGEN : Fuente amiga

T E X T O :

- El causante tiene actualmente 20 años aproximadamente, trabajaría en Enseñanza Primaria dentro de la repartición "Método y Organización" sita en Bartolomé Mitre No.1317 y estudiaría en un liceo nocturno."

- Sería simpatizante del MLN(T) o integraría la nombrada organización subversiva; ha concurrido a las denominadas mateadas.

- Recientemente habría llegado de Colombia un primo del mismo, el cual integraba el M-19 y en su momento el MLN(T), PICOT lo habría llevado a una de las mateadas del MLN.

- Tiene una compañera del Liceo Nocturno que trabajaría en el C.G.E. - en el Depertamento Comunicaciones - cuyo nombre sería Beatriz COSTA o ACOSTA, quien le comentaría muchas de las actividades realizadas en el C.G.E..

- Se adjunta fotocopia del material proporcionado por PICOT CORREA a la fuente.-

PARA PROCESAR

El Jefe R. e I.
Tte. Cnel.
Ramón Larrosa

DEVOLVER DESPUES ESTUDIO

DEP. I 2.8.85 PROCESADO (K)

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 - ARCHIVO. R. e I.

001/62

FS. QUE FALTAN NO ADJUNTA INFORMACION BKX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE SECRETARIADO DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 AGO 1985
Pasa al Grupo 2 Julio - Agosto
Nro. de Orden 8504527

SECRETO

J. C. J.
S.I.FF.AA.
D P T O.I
MONTEVIDEO
251730AGO85
(N)

PEDIDO DE INFORMACION N°033/985

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:
- Lo antes posible -

II - INFORMACION EXISTENTE:

A - EVALUACION: B - 6

B - T E X T O :

-Se ha tomado conocimiento que la persona Hubert Valentín PICOT CORREA, tiene actualmente 20 años aproximadamente, trabajaría en Enseñanza Primaria dentro de la repartición "Método y Organización" sita en Bartolomé Mitre N°1317 y estudiaría en un liceo nocturno.-

-Sería simpatizante del M.L.N.(T) o integraría la nombrada organización subversiva; ha concurrido a las denominadas mateadas.-

-Recientemente habría llegado de Colombia un primo del mismo, el cual integraba el M-19 y en su momento el M.L.N.(T), el causante lo habría llevado a una de las mateadas del M.L.N..-

-Tiene una compañera del Liceo Nocturno que trabajaría en el Comando General del Ejército- en el Departamento Comunicaciones- cuyo nombre sería Beatríz COSTA o ACOSTA, quien le comentaría muchas de las actividades realizadas en dicho Comando.-

III - INFORMACION SOLICITADA:

A- Confirmación si Beatríz Costa o Acosta es funcionaria del C.G.E.-

B- De ser funcionaria datos biográficos completos.-

C- Cualquier otro dato que resulte de interés.-

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL: Archivo- Departamento I del S.I.FF.AA.

COPIA : Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA. - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.
Coronel
Rubén D. Alvarez.

060 10/JUN/986. 8504527

NOTA : Por disposición del Superior [illegible] Documentación se procesará sin haberse recibido la contestación del Pedido de Informes (C0

SECRETO

RESERVADO

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO
291200JULIO1987
(K)

PEDIDO DE INFORMACION N° 027/987

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:
- Lo antes posible.-

II - INFORMACION SOLICITADA:
- Reiteración a mi Pedido de Información N°033 de fecha 25AGO85.-

III - DISTRIBUCION: ORIGINAL: Archivo- Departamento I de la D.G.I.D.
COPIA : Jefe del Departamento II (Inf.) del E.M.E.

Al Sub-Director de Ejército de la D.G.I.D.
Coronel
Fernán D. Amado

AUTENTICA: EL SEFE DEL DPTO. I DE LA D.G.I.D.
Tte.Cnel.
Pedro Berneix

061

8504527

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
M O N T E V I D E O .
101350 - AGO - 1987 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 737/BE/987.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A : Lo solicitado en P.I. 033/985 del S.I.FF.AA. y P.I. 027/987 del Dpto. I de la D.G.I.D.-

III.- T E X T O:

* La Sdo. de referencia, mencionada en el P.I. 033/985 fue identificada y registra los siguientes datos personales:
- Nombre: Beatriz ACOSTA RIVERO
- Nacida el: 26/FEB/957 en la 6ta. Secc. de Cerro Largo.
- Hija de: -Victoriano ACOSTA - Nacido en Treinta y Tres el 23/MAR/922.-
-Dulcia RIVERO - Nacida en Fraile Muerto el 01/MAR/931.-
-Ambos domicialiados actualmente en la localidad de Quebracho, Dpto. Cerro Largo.-
- C.I. Nro. [redacted]918 (Mdeo.)
- C.C. serie G[illegible]B. Nro. 1250
- Estado Civil: Soltera.
- Ingresó al Ejército el 01/MAY/978, prestando servicios desde esa fecha hasta el presente en el Dpto. de Comunicaciones del E.M.E.

Doc. 3081/86

* Acerca de los otros datos solicitados se señala que los mismos fueron informados en el documento "Situación de Contrainformación - Hechos registrados entre el 01/ENE/985 y el 31/MAR/986" (Pág. 13) de este Dpto., que oportunamente fuera remitido a esa Dirección.-

IV.- DISTRIBUCION:
Ejemplar 01 a la D.G.I.D.
Ejemplar 02 Archivo

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.-

FECHA 21-08-87
R. SALIDA 970

DEP. I 26.8.87 FOLIADO (K)

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II INFORMACIONES · Coronel

LUIS A. PIREZ.

8504527

062|062

EC/eg

Sdor Ej 2201

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 21 de agosto de 1985

Reservado
Nº 2362

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

BAJA.

Cap. Médico Ramón M. Rodríguez. (85075179).

RESOLUCION Nº 63.563

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud del señor Capitán Médico don Ramón M. Rodríguez, para que se le conceda la Baja. — Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.415 de 11 de junio de 1985, el señor Oficial Subalterno Médico de referencia, fue designado para ocupar el cargo de Sub-Director División Médico Escalafón AaA Grado E.4 (Equiparado a Teniente Coronel). — Considerando: el informe emitido al respecto por la Dirección del mencionado Servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1) inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve,** 1º) — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Capitán Médico don Ramón M. Rodríguez, a su solicitud con fecha 10 de junio de 1985, por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1), inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **SANGUINETTI. — José M. Robaina Areá.**

FTC I

001 | 1

11.10.85
DEP. I
11.10.85
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 AGO. 1985
Pasa a 3xx
No. de orden 8504536

1/1

"LA HORA" 23/AGO/985 pág.5

FTC I

Caso Márquez
Marino vinculado al tema es pasado a retiro

El capitán de fragata Héctor Barruti -que fuera pasado a retiro forzoso por decisión del Comando de la Armada- se encuentra a la espera de un pronunciamiento del Ministerio de Defensa Nacional y del Presidente de la República quienes deberán ratificar o rectificar la medida dispuesta por los jerarcas de la Marina.

La resolución del pase a retiro de Barruti -vinculado a las denuncias formuladas contra el vicealmirante Hugo Márquez- está amparada en la Ley Orgánica de la Marina, cuyo inciso H establece que si por dos años consecutivos un oficial con el mismo cargo en una lista obtiene calificaciones bajas es automáticamente separado del servicio activo.

Esta norma fue incorporada a la normativa general de la Marina en 1968, durante la gestión de Márquez, posibilitando al ex jerarca de la fuerza de mar, desplazar a un grupo de oficiales que constituía su conducta. Fue así que los capitanes César Artigas y Jorge Jaureguiberry entre otros, pasaron a situación de retiro por haberse opuesto a Márquez.

El capitán de fragata Barruti es, además, yerno del C/A Francisco de Castro, uno de los denunciantes contra Márquez, que ya prestó declaraciones ante el juez de Quinto Turno en la causa que se le sigue al ex jefe de la Armada.

A su vez, Francisco de Castro es padre de [illegible] Barruti.

Fuentes vinculadas a la Armada indicaron a LA HORA que Barruti es el último oficial de la Marina que estaba en servicio vinculado a las denuncias contra Márquez.

Ahora el ministro de Defensa Nacional y el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, es decir, el Presidente de la República, deberán dilucidar la situación de Barruti, quienes no [illegible]

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 AGO. 1985
Pasa a 3XX
No. de orden 8504538

DPTO. I
BXXII
Proc.
26889

"LA DEMOCRACIA" 23/AGO/985 pág.6

Lucha Electoral entre Militares

Los tiempos de la lista única en el Centro Militar parecen definitivamente cosa del pasado. Para los comicios que se realizarán el próximo mes, se prevé la presentación de por lo menos dos listas, una de las cuales exhibirá un matiz "renovador", según se dijo, respecto de la actual conducción de los generales.

La actual Comisión Directiva de la institución social más representativa de las Fuerzas Armadas está presidida desde noviembre de 1979 por el general Esteban Cristi.

En principio se habían perfilado tres corrientes internas, pero dos de ellas respaldarían una sola lista, que hasta hace poco estaba liderada por el general Juan J. Méndez. Este, sin embargo, finalmente no aceptaría su postulación, por lo que los camaradas que lo respaldan deberían abocarse a la búsqueda de otro nombre de consenso.

El criterio que maneja el teniente general Medina apunta a que los primeros candidatos de las listas que se presenten tengan el grado de general. De este modo, los coroneles Wilder Poetcher y Hugo Campo, que encabezan uno de los dos grupos que presentarían listas, requerirían una figura del máximo escalafón del arma para postular a la presidencia del Centro.

CAPITAN DE FRAGATA A RETIRO

Esta semana pasó a situación de retiro por disposición del Comando de la Armada el capitán de Fragata Héctor Berruti, por haber recibido bajas calificaciones dos años consecutivos. Berruti había prestado testimonio ante la justicia militar en el expediente que se sigue contra el vicealmirante Hugo Márquez.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 24 AGO. 1985
Pasa a BXX
Nº de Orden 8504539

DPTO. I
26.8.85
PROC.
BXX TT

1/37

SECRETO 003

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

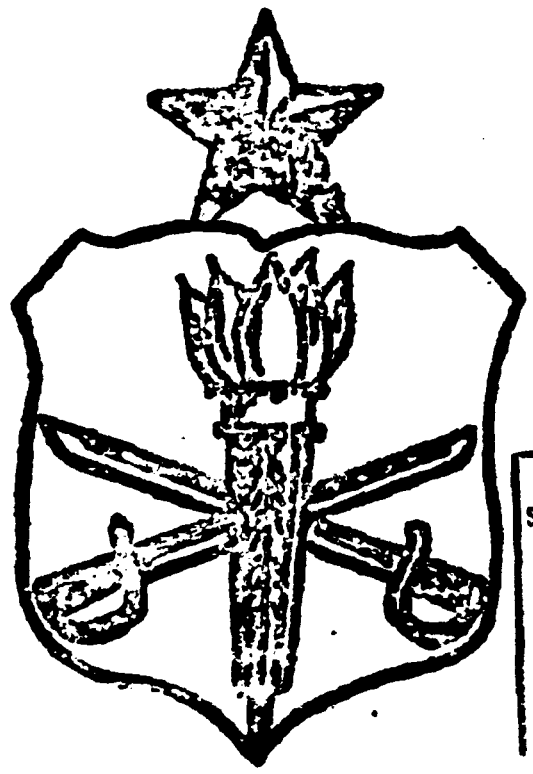

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 26/8/85.
PASA A: L
R. SALIDA: 380
FALTA PROCESAR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
SECRETARIA
Fecha de entrada 23AGO85
Fecha de salida
Pasa a SDE
No. de Identificacion 2897

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: 14 al 20/AGO/985.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 26 AGO. 1985
Pasa a David Ríos
No. de Orden 8504544

SECRETO
001/42

FS. QUE FALTAN NO ADJUNTA INFORMACION BX X

III.- FACTOR MILITAR.

A.- HECHOS QUE AFECTAN A LAS FF.AA..

1.- Solicitudes de informes de la 99.

"DIGNIDAD" (13/AGO/985) La bancada de la 99 cursó una nota al Pte. de la Cámara de Diputados elevando una solicitud de informes al M.D.N. acerca de si se autorizó o no la instalación de la bota en el Bn. I. Bldo. 13. En caso afirmativo, qué razones avalaron el consentimiento y en caso negativo qué providencias se tomaron ante el hecho.

"DIGNIDAD" (13/AGO/985) El Diputado Yamandú FAU (99) declaró que su sector ha presentado un pedido de informes sobre el gasto público de combustible en 1984, entre lo cual se encuentra el M.D.N. a quien imputan de haber gastado 9.000.000 de litros. Asimismo, en otro pedido de informes, se procura establecer si los vales bonificados son para autos oficiales o particulares y se estudia la posibilidad de derogar leyes y decretos que favorezcan esta situación.

2.- Denuncias del Diputado nacionalista Alem GARCIA.

"MUNDOCOLOR" (15/AGO/985) Consigna que el Diputado nacionalista Alem GARCIA denunció el uso abusivo de la locomoción oficial, agregando que se "está haciendo lo mismo que los jerarcas del régimen militar" cuando causaba indignación ver a los automóviles oficiales trasladar señoras que iban de compras, a determinadas familias a los balnearios o trasladar a niños que iban al colegio.

3.- Investigan gastos municipales durante el anterior gobierno.

"EL DIA" (16/AGO/985) A solicitud de los propios Intendentes de varios Departamentos del Interior, el Tribunal de Cuentas está realizando auditorías para verificar los gastos realizados y analizar si hubo irregularidades en esas Comunas durante el anterior gobierno.

4.- Acusaciones contra ex-Intendente de COLONIA.

"LA HORA" (17/AGO/985) En relación a la aparición de tumbas clandestinas en el Cementerio de CARMELO, denunciadas por el Edil nacionalista Alberto BADARACCO, este diario responsabiliza al ex-Intendente Militar de Colonia de haber demorado 5 meses en denunciar a la Justicia el hecho.

5.- Militar (R) es separado de un cargo público.

"LA HORA" (17/AGO/985) El Tte. Cnel. (R) Melchor MAURENTE quien se desempeñaba en ANTEL, fue separado de su cargo por resolución 1045/85, luego que sobre él se realizaran múltiples pedidos por considerársele integrante del "aparato represivo" y haber prestado servicios en el E.M.R. No.2.

6.- Convocarán judicialmente a las autoridades que ejercían funciones en 1973.

"LA HORA" (17/AGO/985) La Corte Suprema de Justicia convocará a Juan Ma. BORDABERRY, Tte. Gral. Hugo CHIAPPE POSSE, Brig. José PEREZ CALDAS, para que respondan por los cargos de atentado a la Constitución, rebelión y

otras figuras penales que contra ellos presentó el Diputado Nelson LORENZO ROVIRA (IDI). La dirección de los implicados le habría sido solicitada al Dr. BAUMGARTNER, quien firmara las denuncias conjuntamente con LORENZO. Además la Corte, según manifestó el Dr. BAUMGARTNER, resolvió tener en cuenta los antecedentes sobre el caso, denunciados en 1973 por el F.A. y el Partido Nacional.

7.- Movilizaciones de personal de Aeronaútica Civil - (AFAC).

"ASAMBLEA" (15/AGO/985) Esta asociación denunció que ese gremio viene siendo intimidado por ostentación en el porte de armas de los SS.OO. de la FAU; colocación de una bomba de gas lacrimógeno en el baño de damas; destrucción de informes en las carteleras gremiales y colocación de carteles con leyendas del M.L.N., PVP, P.C., conjuntamente con la sigla de AFAC, lo que crea confusión entre los agremiados.

"LA HORA" (18/AGO/985) AFAC resolvió realizar un paro en fecha próxima en reclamo de la desmilitarización de sus funciones, el desmantelamiento del aparato represivo, en repudio de las medidas represivas llevadas a cabo en los lugares de trabajo, la restitución de los destituídos y salarios justos.

8.- Reunión de Mandos Militares con dirigentes del P. Nacional.

Acerca de este tema el mismo se desarrolla en el Factor Político del presente SUMI.

9.- Denuncias de un ex-integrante del S.I.FF.AA..

EXX

14/AGO/985 En conferencia de prensa realizada en AEBU el ex-Sdo. Julio César BARBOZA PLA del S.I.FF.AA. formuló una serie de denuncias sobre personal Superior y Subalterno que conociera durante el período en que desempeñara funciones, aportando detalles sobre el supuesto funcionamiento de cárceles clandestinas y secuestros realizados en Bs. As. y posterior traslado a nuestro país de sediciosos uruguayos del PVP.
Prestó declaraciones ante el Juez de 2o. Turno HARRIAGUE SACCONE, en la causa abierta por RODRIGUEZ LARRETA y en la denuncia por desaparición de Julio CASTRO. También prestó testimonio a la Comisión Parlamentaria Investigadora.
Con respecto a Julio CASTRO, el denunciante afirmó haber participado en la detención de un individuo del cual presume que se trate del mismo, quien posteriormente fuera dado como desaparecido.

"COMPAÑERO" (15/AGO/985) En una edición especial dedicada a estas denuncias, el nombrado J. BARBOZA manifestó que las realizó por sentirse en deuda con su conciencia, con el PVP y con la familia de Julio CASTRO.

"AQUI" (20/AGO/985) El citado expresó que se considera a sí mismo como un caso especial por su actitud ya que, a pesar de desempeñarse en el medio militar, nunca perdió su independencia conceptual. Respecto a esto, afirmó que "hay que buscar la manera de eliminar las diferencias que comienzan ya con los inicios de la formación militar, concebida como una cosa cerrada, esotérica, que genera un espíritu de casta". Asimismo agregó que mientras prestó servicios no escuchó ninguna arenga política ni fue sometido a lava-

dos de cerebro o cosas similares. Referente a los DD.HH. dijo que hay que hacer despertar a la sociedad a través de la verdad cruda si es necesario, para hacer cerrar las heridas y para evitar su repetición en el futuro. Por último afirmó que ciertos oficiales pueden ser considerados como sádicos frente a la tortura y que otros estaban conceptualmente embuídos del deber; de ahí que consideraban que era algo que debía hacerse y así lo hacían.
Es de señalar que Julio C. BARBOZA en 1983 había intervenido en el impulso de una protesta consistente en el uso de un brazalete negro por parte de los funcionarios del Bco. Comercial en oportunidad del despido de algunos de ellos por reducción del personal.

10.- Nómina de ex-militares que denunciaron contra las FF.AA..

"COMPAÑERO" (15/AGO/985) Publica los nombres y fotografías de ex-militares que realizaron denuncias sobre supuestas violaciones a los DD.HH.. Los mismos son: ex-Tte. Julio César COOPER, ex-Tte. Cnel. Rodolfo GONZALEZ DIAZ, ex-Sdo. Hugo Walter GARCIA RIVAS, ex-Sdo. Ariel LOPEZ SILVA, ex-Infante de Marina Víctor Paulo LABORDE y ex-Mro. Daniel REY PIUMA.

11.- Precisiones realizadas por la Comisión de Etica Médica.

"LA DEMOCRACIA" (16/AGO/985) Establece que el Dr. Rodolfo CANABAL, integrante de la CEM, formuló las siguientes rectificaciones:

. que la Comisión no dispone sanciones gremiales sino que solamente hace pronunciamientos acerca de si se incurrió en alguna violación de carácter ético.

. que en base a esto las entidades gremiales pueden disponer sanciones si lo consideran pertinente.

. que en el caso del Dr. MARABOTTO no hubo aún pronunciamiento. Culminadas las actuaciones, se pasará el informe al involucrado quien podrá articular su defensa y presentar los descargos. Recién finalizada esta etapa la Comisión se expedirá en la forma que considere ajustado a las resultancias de las actuaciones.

12.- Asunto: Denuncias contra el V/A (R) Hugo MARQUEZ.

"BUSQUEDA" (15/AGO/985) El J.M.I. 5o. Turno reclamó competencia en el caso del V/A MARQUEZ aduciendo que se trata de presuntos delitos militares y que "el comportamiento de los oficiales involucrados se ajusta a lo establecido en el Código Penal Militar".

"LA HORA" (16/AGO/985) Consigna que el Senador Germán ARAUJO (DA) acusó al Sub-Secretario de Defensa Nacional de presionar para que los oficiales citados no se presentaran a declarar. Agregó que la mayoría de los denunciantes son retirados por lo que solamente deben comunicar al M.D.N. sobre la citación judicial. Una vez que concurrieron a comunicar el hecho, el Sub-Secretario de dicha cartera les habría indicado que no concurrieran al Juzgado y en cambio sí lo hicieran ante el Ministerio.

"LA HORA" (17/AGO/985) Establece que fue autorizada la presentación de los militares ante la Justicia Civil, por gestiones del Senador ARAUJO y

COPIA No. 1

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.-
MONTEVIDEO
261300A3085/
r.d.

PARTE DE INFORMES No.291/RI/85

ASUNTO : P.V.P.

EVALUACION : B - 3

ORIGEN : AG. 3

T E X T O : En la calle Julio Herrera y Obes casi Soriano, hay un taller de arte, cuyo dueño es Ruben ZINA FERNANDEZ, padre del integrante del P.V.P., Castón ZINA FIGUEREDO, el cual trabaja allí conjuntamente con Leticia Susana MORA CANO, C.I. No. 1.421.038, domiciliada en la calle 26 de Marzo 3403 bis, tel. 72.09.94, la cual también sería integrante del P.V.P.-

Se establece que dicho taller sería punto de reunión de elementos de la mencionada organización.-

El Jefe de R. e I.-
Tte.Cbel.
Héctor Larrosa

DISTRIBUCION : ORIGINAL - SEÑOR SUB-DIRECTOR DE DERECHO DEL S.I.FF.AA.-
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.-
COPIA 2 - ARCHIVO .- R. e I.

001/(A)/1

FTC I

DPTO I
28-8-85
PROC.
BXX TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Ingreso 27 AGO. 1985
8504554

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
261300AG085
r.d.

PARTE DE INFORMES No. 291/RI/85

ASUNTO : P. V. P.
EVALUACION : B - 3
ORIGEN : AG. 3
T E X T O : En la calle Julio Herrera y Obes casi Soriano, hay un taller de arte, cuyo dueño es Rúben ZINA FERNANDEZ,padre del integrante del P.V.P.,Gastón ZINA FIGUEREDO, el cual trabaja allí conjuntamente con Leticia Susana MORA CANO, C.I. No.1.421.038, domiciliada en la calle 26 de Marzo 3403 bis, tel. 72.09.94, la cual también sería integrante del P.V.P.
Se establece que dicho taller sería punto de reunión de elementos de la mencionada organización.-

El Jefe de R. e I.-
Tte.Cnel. (luce firma)
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION: ORIGINAL -SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 -SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 -ARCHIVO.-R. e I.-

DEP. I
23.5.85
PROCESADO
3XX

001(2)1

8504554

(1) SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

SOLICITUD DE C.H.C.P PARA PERMANENCIA Nº 088 **(2)**

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: MONTEVIDEO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

(4) TITULAR	NADALES (apellido paterno)	SALABERRY (apellido materno)	105507 BXX
	PEDRO (primer nombre) BXX	(segundo nombre)	
(5) PADRE	CARMELO (primer nombre)	(segundo nombre)	
6) MADRE	MARIA (primer nombre)	CARMEN (segundo nombre)	

(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día	mes	año	país	Localidad
	4	9	1950	R.O.U.	MONTEVIDEO

(8) OCUPACION	MEDICO S. S. FF. AA.				JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA. DEPARTAMENTO I Fecha de entrada 27 AGO. 1985 Casa a Cobro. No. de Orden 8504599
(9) DOMICILIO	EMILIO ROMERO 221				
(10) CREDENCIAL CIVICA	serie BUA	número 14300	trasladado ----------	cédula de identidad 1.178.089	

(11) Fecha y lugar MONTEVIDEO, 21 DE ABRIL DE 1981..

POR EL D.S.S.FF.AA. Y P.S.O.
EL SUB-D. ADM. S.S.FF.AA.

(12) (sello) 900

(13) firma CORONEL
contrafirma LUIS R. FORNAROLI

DEP. I 7/085 PROCESADO RM TT

(14) recibida el: 23 ABR. 1981

001

Nº de Sol. 8504599

1/3

Hoja N° 1

(1) SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

SOLICITUD DE C.H.C.P PARA PERMANENCIA Nº 088 (2)

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: MONTEVIDEO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DEL SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

(4) TITULAR	NABALES (apellido paterno)	SALABERRY (apellido materno)	105507 BXX
	PEDRO BXX (primer nombre)	(segundo nombre)	
(5) PADRE	CARMELO (primer nombre)	(segundo nombre)	
(6) MADRE	MARIA (primer nombre)	CARMEN (segundo nombre)	
(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día 4 / mes 9 / año 1950	país R.O.U.	Localidad MONTEVIDEO
(8) OCUPACION	MEDICO Sº Sº FFº AAº		
(9) DOMICILIO	EMILIO ROMERO 221		

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 27 AGO. 1985
Casa a Cotejo
No. de Orden 8504599

(10) CREDENCIAL CIVICA	serie	número	tramitado	cédula de identidad
	BUA	14300	---------	1.178.089

(11) Fecha y lugar MONTEVIDEO, 21 DE ABRIL DE 1981..

POR EL D.S.S.FF.AA. Y P.S.O.
EL SUB-D. ADM. S.S.FF.AA.

(12) (sello) 900

(13) firma
CORONEL
contrafirma LUIS R. FORNAROLI

001

DEP. I
1/085
PROCESADO
RM TT

(14) recibida el: 23 ABR. 1981

Nº de Sol.

8504599

29 ABR. 19

Dirección Nacional de Inteligencia
DEPARTAMENTO
Nº 3

(1)

(2) 002

CON ANOTACIONES

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de:

SOLICITO A ESTE SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE COOPERACION DE INFORMACIONES PARA CUERPOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DIRIGE A COOPERACION Y EFECTOS DEL SE PERMANENCIA EN ESTE DEPARTAMENTO.

Montevideo, 21 ENE. 1981

DIFUSION: S.I.D. PARA: Jefe del Departamento Nº 3 de la D.N.I.

SE INFORMA: SIN ANOTACIONES

Por el Jefe del Departamento 3 del S.I.D.

MAYOR CARLOS FERNANDEZ

(1) TITULAR	apellido materno	apellido paterno	primer nombre	segundo nombre	
(2) PADRE			CARLOS		
(3) MADRE			MARIA		
(4) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día	mes	año	localidad	
	4	9	1950		

(6) OCUPACION	MEDICO Nº de RP. AAA.
(7) DOMICILIO	Gral. [illegible] 2421

(10) CREDENCIAL CIVICA	serie	número	triplicado	cédula de identidad
	BUA	14540	----------	1.472.809-9

(11) Fecha y lugar

(12) 002 (sello)

(13) firma

contrafirma

(14) recibida el: ___ ___ ___

Nº de Sol

001

ESTADO

4748-88-SS.FF.AA.

2563/81 las.

Dirección Nacional de Información e Inteligencia
DEPARTAMENTO Nº 3
Sec. Cons.-Hab.-C. Públicos

VALLES SALABERRY, Pedro.

VALLES SALABERRY, Pedro Eugenio Mario Daniel.

C.I. 1.178.089. C.C. BOA 14.300.

Emilio Romero Nº 721 (1961/970).

Estudiante. Nacido el 4/9/950 en Montevideo,hijo de Carmelo y María Carmen.

ANOTACIONES: V/967: Integra lista de candidatos,lema "Renovar para Avanzar",de filiación izquierdista,en las elecciones realizadas en el Liceo Bauza.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

003

8504599

DEP. 3 BAYT PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.
(E)

-CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No.4748/81 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo 22 de Setiembre de 1981

SE INFORMA:

REFERENTE A: NATALIS SALABERRY, Pedro

REGISTRAMOS: NATALIS SALABERRY, Pedro Eugenio Mario Danilo

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 04/I/930

DOCUMENTOS: C.J.: BUA 14.300 - C.I.: 1.178.089

PROFESION U OCUPACION Médico C.S.FF.AA. Equip. a Alféres

DOMICILIO Emilio Romero Nº 221

Hijo de: Carlos y María Carmen

- Registra la misma anotación que el Dpto. Nº 3 de la D.N.I.I.

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor

Carlos Fernández

004/4 8504599

1/3

Hoja 1 / 1

(1) SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

SOLICITUD DE C.E.C.P PARA PERMANENCIA Nº 082 (2)

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: MONTEVIDEO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DEL SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

	apellido paterno	apellido materno
(4) TITULAR	DE LEON	DALLES
	primer nombre	**segundo nombre**
	ANIBAL	HUGO
(5) PADRE	**primer nombre**	**segundo nombre**
	FROILAN	----------
(6) MADRE	**primer nombre**	**segundo nombre**
	MARIA	FRANCISCA

(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día	mes	año	país	localidad
	26	7	1930	R.O.U.	

(8) OCUPACION: ENFERMERO H. C. FF. AA.

(9) DOMICILIO: CAMINO DEL ANDALUZ Km. 2 TOLEDO

(10) CREDENCIAL CIVICA	serie	número	trasladado	cédula de identidad
	BBA	20015	--------	969434

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 AGO 1985
Hora a
Nº de Orden 8504602

(11) fecha y lugar MONTEVIDEO, 21 DE ABRIL DE 1981

(12) (sello)

23 ABR. 1981 001|3

(14) recibida el: ——|——|——

POR EL D.S.S.FF.AA. Y P.S.O.
EL SUB-D.ABMo.S.S.FF.AA.

(13) firma
contrafirma Luis R. FORNAROLI

DEP. 1
2-10-85
PROCESADO

Nº de Sol. 4742

8504602

DOMICILIO (3)	
OCUPACION (4)	

CLAVE CREDENCIAL (10)	apellido	nombre	fecha de nacimiento	edad

(11) Firma y huella

(12) Firma

(13) Sexo

(14) Fecha de vencimiento

DE VACUNACION **FECHA Y FIRMA** (5)				
MADRE (6)	primer nombre	segundo nombre		
PADRE (7)	primer nombre	segundo nombre		
TUTELAR (8)	primer nombre	segundo nombre		
	apellido paterno	apellido materno		

SI PERMANECE EN ESTE ORGANISMO

PARA CAMBIOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DELEGA A CONTACTO A EFECTOS DEL

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE

SOLICITUD DE CHECK PARA PERMANECER EN

(1)

(2)

(3)

POR EL JEFE

Y por su or

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

(CC)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 4742/81 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 09 de Julio de 1981.-

REFERENTE A: DE LEON [illegible], Anibal Israel

REGISTRAMOS: DE LEON, Anibal

Periodista - Gráfico

10/VII/967 - Figura como Presidente de la "Asociación de Reporteros Gráficos de la Prensa".-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

[illegible] Carlos Fernández

003/3

8504602

DEP. I
7.10.81
PROCESADO

1.

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
271100AG085/
c.b.

PARTE DE INFORME No.295/RI/85

A S U N T O : AMPLIACION PARTE DE INFORME No.282/RI/85

EVALUACION : B - 2

CRIGEN : AG. 5

T E X T O :

- A Carlos A. PITAMEGLIO MOLINA se le habría visto volanteando en un peaje de AFE para recaudar fondos para los obreros en conflicto.

El Jefe de R. e I.
Tte. Cnel.
R.E.I.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION :

ORIGINAL - SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 - ARCHIVO. R. e I.

DEP. I
3085
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 28 AGO. 1985
Firma a
No. de Orden 8504639

001/1

8504639

COPIA No. 1

S.I.I.P.P.

ARCHIVO

S.C.

PARTE DE INFORME No.297/RI/85

ASUNTO : AMPLIACION PARTE DE INFORME No.274/RI/85.

CLASIFICACION : B - 3

ORIGEN : AG.54

ANEXO :

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF.AA.
28 AGO. 1985
Fecha de recepción
Pase a Brigadier Ayudante
Nro. de recepción 8504641

- Se inician las investigaciones a raíz de unas declaraciones de Germán ARAUJO, donde hace mención a la persona de Uólfo - PRESSA, vinculandolo a torturas y violaciones a los derechos - humanos mientras integró los cuadros activos de la Policía. A partir de esto y con la finalidad de alejar a PRESSA de la cooperativa de UCOT, de la cual es miembro, ROHER RONDAN, empleado en talleres de dicha cooperativa, recopila toda la información posible y concurre a hablar con G. ARAUJO para confirmar la identidad del causante: en dicha oportunidad es atendido por la hija de Germán ARAUJO, su secretaria, la cual le facilita todas las denuncias en su contra.

- Recientemente RONDAN es citado por Germán ARAUJO quien le pide que intensifique las investigaciones y le informe de los resultados, asimismo lo vincula con Gonzalo CARAMBULA, director responsable del diario cooperativo "La Hora", que manifiesta haber sido torturado por PRESSA y con el cual organiza para el correr de esta semana nuevo seguimiento.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
República O. del Uruguay

El Jefe de R. E I.

Rel.

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR SUB-DIRECTOR DE ESTADO MAYOR S.I.I.P.P.

COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

COPIA 2 - ARCHIVO, R. E I.

001/1

85046[illegible]/85

DPTO: I
PROC 1070/1

"En Cuba, pueblo y militares son una misma cosa..."

La capacidad de defensa militar de Nicaragua y Cuba y la relación que existe entre civiles y militares en esos países tras las revoluciones que derribaron las dictaduras de Somoza y Batista, fueron analizadas por el Coronel (R) Pedro Montañez en un reportaje con LA HORA, a poco de su regreso de Centroamérica y el Caribe.

El Coronel Montañez se refirió también a las Fuerzas Armadas uruguayas y los caminos que pueden conducir a su "saneamiento", renovación, y reestructuración para que sean reinsertadas en la sociedad.

Montañez, junto al Teniente Coronel Julio C. Hally y el Capitán Av. Geronimo Cardozo, integró la delegación uruguaya que concurrió al encuentro sobre la deuda externa convocado por Fidel Castro en La Habana; pero "sobre ese tema -dijo- ya otros compañeros han desarrollado en la prensa sus opiniones y versión objetiva de los hechos, por lo que creo que no es necesario abundar en ello".

LA DEFENSA EN CUBA Y NICARAGUA

Ud. tuvieron una particular experiencia tanto en Cuba como en Nicaragua, relacionadas a su profesión de militar...

-Sí, pudimos ver gran serie de maniobras en Cuba y visitamos lugares donde se han librado combates en Nicaragua.

— ¿En Cuba sostuvieron conversaciones con Fidel y Raúl Castro?

-Con el Comandante Fidel Castro sólo fue un saludo protocolar durante una recepción oficial. Con quien pudimos tener conversaciones más extensas fue con el comandante Raúl Castro, ministro de las Fuerzas Armadas de la Revolución. Primero charlamos largamente en el ministerio de Defensa y posteriormente tras ver unos ejercicios militares en Camagüey hicimos con él una evaluación de las maniobras y conversamos sobre la política de defensa de Cuba.

-¿En qué consistieron esas maniobras?

-Nosotros vimos la segunda etapa de una serie de maniobras que se habían iniciado con simulacros de defensa de las tropas regulares, que son el primer escudo defensivo de la isla en caso de una invasión. Lo que vimos fueron los ejercicios de las milicias territoriales, particularmente los de la ciudad de Nuevitas en la provincia de Camagüey. Primero fueron acciones de defensa ante simulacros de bombardeo en una planta fertilizante y luego un simulacro de desembarco con helicópteros. Lo particular era que todas las maniobras estaban organizadas por el pueblo. No eran fuerzas regulares sino los propios trabajadores que socializan sus áreas de fábricas o cooperativas con una capacidad de acción similar a la de un ejército regular. En Cuba, pueblo y militares son una misma cosa y están preparados para defender su isla pulgada a pulgada.

-¿Qué pudo ver en la visita a Nicaragua?

- En La Habana fuimos invitados por el Ejército Popular Sandinista en carácter de observadores a Managua, Matagalpa, Jinotega y otros lugares donde se han venido librando batallas con los "contras". Allí pudimos ver una situación realmente conmovedora de un pueblo que con una serie grande de dificultades de tipo económico y social enfrenta una agresión imperialista. Es decir, mientras Estados Unidos pretende transformar la acción de los "contras" en una guerra civil, realmente se puede definir el problema como una agresión imperialista. Las acciones de los "contras" están sostenidas particularmente por la ayuda norteamericana y también por el aprovisionamiento de bases en Honduras y Costa Rica. Los "contras" no tienen bases sociales como para transformar sus acciones en una guerra civil o en un levantamiento armado, como si ocurre en otros países del área.

-¿La estructura defensiva de Nicaragua le permite resistir la escalada contrarrevolucionaria que actualmente sostiene Estados Unidos?

En Uruguay para reinsertar las Fuerzas Armadas, lo primero es realizar una operación de justicia con los militares que cometieron delitos.

-La apreciación que ellos hacen y también la intuición que uno tiene, al ver el pueblo armado, la forma como se va consolidando un ejército permanente con un nivel bastante alto de profesionalidad, lo lleva a coincidir con ellos en que la acción de los "contras" está prácticamente vencida y posiblemente en un corto plazo se reduzcan las acciones contrarrevolucionarias. Pero la falta de posibilidades de los "contras" de seguir una larga guerra de desgaste al no tener formas de afirmarse dentro de la población y obtener su apoyo, lleva a otra contradicción, porque el imperialismo está buscando nuevas alternativas de agresión. El problema va adquiriendo entonces una naturaleza política más que militar. La agresión particularmente viene del Norte fronterizo, a través de Honduras -sin perjuicio de las operaciones que en el sur comanda Edén Pastora, que han sido prácticamente reducidas en la "Operación Soberanía" que expulsó a los "contras" fuera de la frontera-; pero tenemos que Costa Rica se ha convertido en una situación política delicada. Primero, porque tienen una tradición de país democrático ante la opinión mundial segundo porque se supone que en Costa Rica no hay Fuerzas Armadas, aún cuando Estados Unidos ha ido armando a la Guardia Nacional hasta convertirlo en un pequeño ejército; y tercero porque en Costa Rica los norteamericanos han podido hacer un manipuleo de la opinión pública contra Nicaragua, contra Cuba y contra el comunismo. En estas condiciones podría realizarse una provocación que permitiera a Estados Unidos intervenir directamente en defensa de un país democrático. La otra posibilidad sería una provocación en el Norte, aunque los observadores lo entienden muy difícil".

REVOLUCION, CIVILES Y MILITARES

-¿Cuál es la situación de las Fuerzas Armadas en Nicaragua?

- Las acciones del imperialismo a partir de la asunción de la administración Reagan han llevado a agresiones desde Honduras y fundamentalmente han obligado al gobierno sandinista a fortalecer su organización militar. Días atrás escuché al canciller Enrique Iglesias decir que uno de los problemas principales de Centroamérica es la elevada militarización del área y que eso dificulta la pacificación. Y es evidente que esa militarización existe por parte de Nicaragua, totalmente necesaria, al verse sometida a la agresión imperialista, lo que lo obliga a elevar ese nivel de armamentismo para equiparar fuerzas. Triunfante la revolución, las fuerzas regulares revolucionarias comenzaron a transformarse en un ejército regular disciplinado y organizado. A eso se abocaron los nicaragüenses que organizaron su ejército permanente, luego las milicias territoriales y batallones de milicias de reservas, ambas en forma voluntaria. Pero últimamente han sido necesarias dos incorporaciones en materia de organización que han elevado la calidad del ejército. Una son los Batallones de Lucha Irregular (BLI) y la otra el Servicio Militar Patriótico (SMP). Los BLI ya tienen un año de creados y han sido muy útiles por ser unidades de élite con fusileros y apoyo de armas pesadas, que tienen capacidad de acción rápida en los montes. Otro tema es el Servicio Militar Patriótico. Desde la revolución las Fuerzas Armadas se formaron con voluntarios, pero el gobierno sandinista se vio obligado a armar al pueblo y establecer el servicio militar patriótico que es obligatorio. Esto ha chocado con una tradición nicaragüense y ha determinado la crítica de algunos sectores de las clases medias que llegan a comparar los nuevos uniformes con el recuerdo de la época somocista. Esto ha obligado a un esfuerzo grande del gobierno sandinista de explicar la situación a la población sobre la necesidad de estar en condiciones de responder a una invasión. Nosotros pudimos ver cómo los principales sectores de la población, fundamentalmente el campesinado, responde al servicio militar; pero también en algunos sectores hay resistencia al servicio".

— ¿Luego de la dictadura de Somoza el pueblo siente rechazo a los uniformes y a los militares, como sucede hoy en Uruguay?

Nicaragua debió aumentar su Fuerza militar al verse sometida a la agresión imperialista

- Es un hecho objetivo que luego que una Fuerza Armada ocupa el papel de represora se produce un fenómeno de rechazo de la población hacia los militares. Se podrán interpretar de muchas maneras las causas y los efectos que puede tener ese fenómeno, pero es algo objetivo. En el caso uruguayo se ha producido un trauma. Un trauma que es necesario recomponer y reparar. Si Uruguay hubiese llegado a salir de la dictadura a través de un proceso revolucionario como el cubano o el nicaragüense, que hubiese llegado a neutralizar a las Fuerzas Armadas, sería una cosa; pero el país ha vuelto a la democracia en un proceso de negociación en el cual las Fuerzas Armadas están prácticamente intactas".

URUGUAY: MILITARES Y CLASES DOMINANTES

-¿Cómo cree Ud. que se puede recomponer y reparar esa situación en nuestro país?

-Es un problema muy complejo que debe llevar a la reinserción social de las Fuerzas Armadas. Incluso a nosotros, que hemos sido procesados y estuvimos en una actitud disidente con la dictadura, se nos hace difícil manejarnos dentro del ambiente civil, porque también nos cuesta aceptar ese concepto de militares buenos y militares malos. Creemos que esto es mucho más complejo. La institución militar por haber estado un poco marginada durante muchos años de la vida civil y de la comprensión de la sociedad civil, ha hecho que no se conozca lo que significa la institución militar como aparato del Estado destinado a determinadas funciones. Eso hace que en los últimos tiempos se haya desarrollado un antimilitarismo que considera todo lo militar como negativo, sin comprender los mecanismos por los cuales la institución militar se fue involucrando en un proceso que está íntimamente relacionado con la crisis que vivía el país y con la necesidad histórica de las clases dominantes de resistir una situación de presión social derivada de esa crisis. La clase dominante recurrió a las Fuerzas Armadas para salvar la bolsa, podríamos decir".

—¿Qué papel pueden cumplir los militares "disidentes" como Ud. los llamó, en esa difícil reinserción de las Fuerzas Armadas en la sociedad?

- Los casos de los militares afectados por la dictadura plantean muy diversas situaciones, en algunos casos será factible su reincorporación a la actividad, en otros debido al tiempo transcurrido y a la jerarquización misma de la estructura militar, lo veo difícil y si se quiere poco prudente. Creo que la actividad más bien puede ser la de ilustrar -aclarecer ante la población cuál es la verdadera naturaleza del aparato militar y la institución militar. Los organismos civiles deben tener una injerencia mayor en la formación de los militares y que no sea un coto cerrado que transforme a los militares en algo ajeno incluso de la realidad social y política que vive el país.

0011

DEP. I
PROCESADO

JUNTA ... FE
SERVI... AA.
... 1985

"EL DIA" 28/AGO/985 pág.7

FTC 1

Demostración al Gral. Cr. Guillermo Ramírez

Un grupo de amigos organiza una reunión social para homenajear al Gral. Cr. Guillermo Ramírez con motivo de su reciente ascenso. Dicho evento se realizará en el salón de fiestas del Parque Hotel el día 5 de setiembre de 1985 de 21.30 a 23.00 horas. Se reciben adhesiones en la calle Tacuarembó 1442, piso 5º esc. 510 (esq. Av. 18 de Julio), de lunes a viernes entre las 9.30 y 18.00 horas. (Teléf.: 491724, 494573), y en el Parque Hotel (oficina de D'Argenti-Tomeo y Cía. Ltda.) teléf.: 402334 de lunes a sábado de 9.30 a 18.00 horas. Se solicita que las tarjetas se reserven antes del martes 3 de setiembre a la hora 18.00, por razones de organización.

DPTO. I
29.8.85
PROC.
BXX TC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE DIFUSION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 28 AGO. 1985
Pasa a B XX
No. de orden 8504647

001/1

8504647

SECRETO

126/43

1/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
231200-AGO-1985.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 670/BE/985.

I.- **EVALUACION**: B - 3

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta el MEMORANDUM Nro. 084/BE/985 de éste Departamento referente a sectores radicales del Partido Nacional.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

EC/jrd.

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA J.C. DE LAS FF.AA.
Fecha de entrada 28 AGO. 1985
Pasa a Despacho Fondo Bco. Andaluz
Nro. de orden 8504649

S.I.FF.AA.
SECRETARIA
FECHA: 21/8/85
PASA A: I
R. SALIDA: 1336

DEP. I
PROCESADO

27 [illegible]5

SDE
2920

8504649

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 24/AGO/985 Hora 0830

MEMORANDUM

Nro. 084/BE/985.

Asunto: SE INFORMA SOBRE SECTORES RADICALES DEL PARTIDO NACIONAL.

T E X T O:

* Informes confidenciales recibidos en este Departamento permiten establecer lo siguiente:

- Dos hermanos, que fueron identificados como Jorge y Roberto MOOR ALTAMIRANO, se han venido destacando desde tiempo atrás por su marcada radicalización dentro del Partido Nacional.

- El mayor de ellos fue combatiente en la 2da. Guerra Mundial. Tendría actualmente [redacted] avioneta y brevet de piloto. Está vinculado con Delia PEREZ [redacted].
Este individuo se ofreció a la C.P.N. para entrar armas al país en 1983.
Estaría integrando la S.A.S.

- El menor de ellos integra el Partido Nacional, teniendo posiblemente algún cargo dentro de él.

- Ambos poseen grandes recursos económicos y viven en Punta Gorda (MONTEVIDEO).

- Los referidos hermanos MOOR ALTAMIRANO (usan también sus nombres en inglés) están vinculados íntimamente con un estanciero de apellido PENZA (a) "CACHO" quien vive sobre Avda. Rivera a 3 o 4 cuadras pasando Gral. Paz hacia Carrasco.
PENZA, de unos 40 años aproximadamente, está casado con una persona de apellido RODRIGUEZ ANTUÑANO. Asimismo se tiene conocimiento que el ex-Alférez Víctor CANTON está vinculado al citado PENZA habiendo inclusive manejado la posibilidad de instalar juntos una inmobiliaria.

* Consultados nuestros ficheros se registra:

- John James MOOR ALTAMIRANO.

C.C. Serie AZB 2683.
Domicilio: MARTI 3249 (según P. Electoral 1971)

ANOTACIONES:

NOV-971: En las elecciones nacionales de este año se desempeñó como delegado de mesa del Frente Amplio por las listas 1001 y 2001 (P.C.U.), en el Circuito 756 ubicado en Avda. Brasil 2963.

NOV-982: Por Res. de Inf. del S.I.D. del 20/OCT/982, se establece que el causante no fue autorizado a integrar la lista "A.C.F." (FERREIRISTA), donde figuraba como candidato Nro. 111, en las elecciones internas de los PP.PP.TT. de ese año. La causa de inhabilitación fue su actuación como delegado de mesa del F.A. en elecciones 1971 por las listas 90 y 808.

* Dado la coincidencia de apellidos, el causante podría ser hermano de Jorge y Roberto MOOR ALTAMIRANO.

DEP. I 10-4-85 PROCESADO

- Referente a Jorge MOOR ALTAMIRANO.

No registra antecedentes.
En guía telefónica figura: J. MOOR ALTAMIRANO con domicilio en CAMBARA 1688 Tel. 50.25.30.

- Referente a Roberto MOOR ALTAMIRANO.
- No registra antecedentes.

En guía telefónica figura un Roberto MOORE con direcciones en: 18 de Julio 1760-Tel. 4.57.74 y Minas 1580-Tel. 49.78.64.

- Referente a PENZA se registra:

Omar Emilio PENZA TORRES.
Domicilio: COIMBRA 5872 Tel. 50.54.44 (En 1972)
Profesión: Estudiante de Odontología.

ANOTACIONES:

Año 1967 y 1968 - cursó 3er. y 4to. año del Liceo Militar "GENERAL ARTIGAS".
21/SET/972. Por Com. Mrp. 517 de la Oficina de Prensa de las FF. CC. se informa su detención, entre otros sediciosos, en virtud de que militaba en el M.L.N. (T) desde agosto/971 integrando un CAT con el cual realizó pintadas y volanteadas. Posteriormtne pasó a integrar un C.A.E. (Cpo. de Acción en Formación) habiendo realizado seguimientos y recibido instrucción sobre armamento. Reclutó a Osvaldo [redacted] en SET/971.

25/ENE/974. Se encuentra en régimen de "LV" del Bn. I. 1.
No se puede afirmar que se trate de la misma persona, pero dadas las características personales aportadas, existen posibilidades de que así sea.

* Finalmente caben realizar las siguientes precisiones:

- Si bien el hecho de que uno de los hermanos MOOR ALTAMIRANO se haya ofrecido para traer armas a la C.P.M., data del año 1983, el hecho cobra vigencia al haberse recibido nuevos informes que los sindican como sumamente radicalizados dentro del Partido Nacional.

- Los referidos hermanos integrarían la S.A.S. del Partido Nacional.

- En virtud de lo expresado existen posibilidades de que los nombrados estén vinculados al sector "NUEVOS TIEMPOS" del M.L.N. (T) en el Partido Nacional.

DEP. I
10.9.85
PROCESADO

003 3

8504649

J.C.J.

S.I.FF.AA.

EVAL. 4-3

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

28AGO985.-

1/6

FRENTE AMPLIO

- El Presidente del Frente Amplio, Líber SEREGNI, se reunió el 27/AGO, con el Presidente de la República, tratando entre otros temas, el análisis de la situación política por la que atraviesa el país y las mejores formas para encontrar salidas conjuntas y concertadas de la situación actual.

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El diario LA HORA del 28/AGO, publica el texto completo del discurso pronunciado por Rodney ARISMENDI en el acto realizado en el Club ATENAS, con motivo de celebrarse el 30ª Aniversario de la UJC, cuyo resumen fuera registrado en el Parte Diario del día 26/AGO.-

VARIOS

- El diario LA HORA del 28/AGO, publica un reportaje realizado al Coronel (R) Pedro MONTAÑEZ, quien conjuntamente con Julio C. Halty y Gerónimo DARDOZO, integrara la delegación que viajó a La Habana para participar en el Encuentro sobre la Deuda Externa.

Manifestó haber mantenido contactos en CUBA con el Ministro de las Fuerzas Armadas de la Revolución, Raúl CASTRO, con quien preser ciaron ejercicios militares en CAMAGUEY, realizando asimismo una evalua ción de las maniobras y sobre la política de defensa de CUBA.

Expresó que en La Habana fueron invitados por el Ejército Popular Sandinista, en carácter de observadores, a MANAGUA, MATAGALPA y JINOTEGA y otros lugares donde se han venido librando batallas.

Con relación a la instauración del servicio militar obligatorio en NICARAGUA, expresó que en algunos sectores, existe resistencia para integrarse al mencionado servicio.

Finaliza manifestando que en nuestro país, a los efectos de lograr la "reinserción de las FF.AA." en la sociedad, " los organismos civiles deben tener una mayor injerencia en la formación de los militares".

001/6

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION DKK

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 AGO 1985
Pase a
Hora de Entrada 8504659

"En Cuba, pueblo y militares son una misma cosa..."

La capacidad de defensa militar de Nicaragua y Cuba y la relación que existe entre civiles y militares en esos países tras las revoluciones que derribaran las dictaduras de Somoza y Batista, fueron analizadas por el Coronel (R) Pedro Montañez en un reportaje con LA HORA, a poco de su regreso de Centroamérica y el Caribe.

El Coronel Montañez se refirió también a las Fuerzas Armadas uruguayas y los caminos que puedan conducir a su "saneamiento", reeducación, y reestructuración para que sean reinsertadas en la sociedad.

Montañez, junto al Teniente Coronel Julio C. Halty y el Capitán Av. Gerónimo Cardoso, integró la delegación uruguaya que concurrió al encuentro sobre la deuda externa convocada por Fidel Castro en La Habana; pero "sobre ese tema –dijo– ya otros compañeros han desarrollado en la prensa sus opiniones y versión objetiva de los hechos, por lo que creo que no es necesario abundar en ello"..

LA DEFENSA EN CUBA Y NICARAGUA

Ud. tuvieron una particular experiencia tanto en Cuba como en Nicaragua, vinculadas a su profesión de militar...

–Sí, pudimos ver una serie de maniobras en Cuba y visitamos lugares donde se han librado combates en Nicaragua.

–¿En Cuba sostuvieron conversaciones con Fidel y Raúl Castro?

–Con el Comandante Fidel Castro sólo fue un saludo protocolar durante una recepción oficial. Con quien pudimos tener conversaciones más extensas fue con el comandante Raúl Castro, ministro de las Fuerzas Armadas de la Revolución. Él mismo dirige [illegible] ministerio de Defensa y posteriormente tuvo ver unos ejercicios militares en Camagüey hicimos con él una evaluación de las maniobras y conversamos sobre la política de defensa de Cuba.

–¿En qué consistieron esas maniobras?

–Nosotros vimos la segunda etapa de una serie de maniobras que se habían iniciado con simulacros de defensa de [illegible] regulares, que son el primer escalón de defensa de la isla en caso de una invasión. Lo que vimos fueron los ejercicios de las fuerzas territoriales, particularmente de la ciudad de Nuevitas en la provincia de Camagüey. Primero hubo [illegible] defensa ante simulacros de [illegible] en una planta fertilizante y luego un simulacro de desembarco con [illegible]. La particular era que todas las maniobras estaban organizadas por el pueblo. No eran fuerzas regulares sino los propios trabajadores que sacaban sus armas de fábricas o cooperativas con una capacidad de acción similar a la de un ejército regular. En Cuba, pueblo y militares son una misma cosa y están preparados para defender su isla pulgada a pulgada.

–¿Qué pudo ver en la visita a Nicaragua?

– En La Habana fuimos invitados por el Ejército Popular Sandinista en carácter de observadores a Managua, Matagalpa, Jinotega y otros lugares donde se han venido librando batallas con los "contras". Ahí pudimos ver una situación realmente conmovedora de un pueblo que con una serie grande de dificultades de tipo económico y social enfrenta una agresión imperialista. Es decir, mientras Estados Unidos pretende transformar la acción de los "contras" en una guerra civil, realmente se puede definir el problema como una agresión imperialista. Las acciones de los "contras" están sostenidas particularmente por la ayuda norteamericana y también por el aprovisionamiento de bases en Honduras y Costa Rica. Los "contras" no tienen bases sociales como para transformar sus acciones en una guerra civil o en un levantamiento armado, como si ocurre en otros países del área.

–¿La estructura defensiva de Nicaragua le permite resistir la escalada contrarrevolucionaria que actualmente sostiene Estados Unidos?

–La apreciación que ellos hacen y también la intuición que uno tiene, al ver el pueblo armado, la forma como se va consolidando un ejército permanente con un nivel bastante alto de profesionalidad, lo lleva a coincidir con ellos en que la acción de los "contras" está prácticamente vencida y posiblemente en un corto plazo se reduzcan las acciones contrarrevolucionarias. Pero la falta de posibilidades de los "contras" de seguir una larga guerra de desgaste al no tener formas de afirmarse dentro de la población y obtener su apoyo, lleva a otra contradicción, porque el imperialismo está buscando nuevas alternativas de agresión. El problema va adquiriendo entonces una naturaleza política más que militar. La agresión particularmente viene del Norte fronterizo, a través de Honduras –sin perjuicio de las operaciones que en el sur comanda Edén Pastora, que han sido prácticamente reducidas en la "Operación Soberanía" que expulsó a los "contras" fuera de la frontera–; pero tenemos que Costa Rica se ha convertido en una situación política delicada. Primero, porque tiene una tradición de país democrático ante la opinión mundial segundo porque se supone que en Costa Rica no hay Fuerzas Armadas aún cuando Estados Unidos ha ido armando a la Guardia Nacional hasta convertirlo en un pequeño ejército; y tercero porque en Costa Rica los norteamericanos han podido hacer un manipuleo de la opinión pública contra Nicaragua, contra Cuba y contra el comunismo. En estas condiciones podría realizarse una provocación que permitiera a Estados Unidos intervenir directamente en defensa de un país democrático. La otra posibilidad sería una provocación en el Norte, aunque los observadores lo entienden muy difícil".

REVOLUCION, CIVILES Y MILITARES

–¿Cuál es la situación de las Fuerzas Armadas en Nicaragua?

– Las acciones del imperialismo a partir de la asunción de la administración Reagan han llevado a agresiones desde Honduras y fundamentalmente han obligado al gobierno sandinista a fortalecer su organización militar. Días atrás escuché al canciller Enrique Iglesias decir que uno de los problemas principales de Centroamérica es la elevada militarización del área y que eso dificulta la pacificación. Y es evidente que esa militarización existe por parte de Nicaragua, totalmente necesaria, al verse sometida a la agresión imperialista, lo que lo obliga a elevar ese nivel de armamentismo para equiparar fuerzas. Triunfante la revolución, las fuerzas regulares revolucionarias comenzaron a transformarse en un ejército regular disciplinado y organizado. A eso se abocaron los nicaraguenses que organizaron su ejército permanente, luego las milicias territoriales y batallones de milicias de reservas, ambas en forma voluntaria. Pero últimamente han sido necesarias dos incorporaciones en materia de organización que han elevado la calidad del ejército. Una son los Batallones de Lucha Irregular (BLI) y la otra el Servicio Militar Patriótico (SMP). Los BLI ya tienen un año de creados y han sido muy útiles por ser unidades de élite con fusileros y apoyo de armas pesadas, que tienen capacidad de acción rápida en los montes. Otro tema es el Servicio Militar Patriótico. Desde la revolución las Fuerzas Armadas se formaron con voluntarios, pero el gobierno sandinista se vio obligado a armar al pueblo y establecer el servicio militar patriótico que es obligatorio. Esto ha chocado con una tradición nicaraguense y ha determinado la crítica de algunos sectores de las clases medias que llegan a comparar los nuevos uniformes con el recuerdo de la época somocista. Esto ha obligado a un esfuerzo grande del gobierno sandinista de explicar la situación a la población sobre la necesidad de estar en condiciones de responder a una invasión. Nosotros pudimos ver como los principales sectores de la población, fundamentalmente el campesinado, responde al servicio militar; pero también en algunos sectores hay resistencia al servicio".

– ¿Luego de la dictadura de Somoza el pueblo siente rechazo a los uniformes y a los militares, como sucede hoy en Uruguay?

Nicaragua debió aumentar su Fuerza militar al verse sometido a la agresión imperialista

– Es un hecho objetivo que luego que una Fuerza Armada ocupa el papel de represora se produce un fenómeno de rechazo de la población hacia los militares. Se podrán interpretar de muchas maneras las causas y los efectos que puede tener ese fenómeno, pero es algo objetivo. En el caso uruguayo se ha producido un trauma. Un trauma que es necesario reconocer y reparar. Si Uruguay hubiese logrado salir de la dictadura a través de un proceso revolucionario como el cubano o el nicaragüense, que hubiese logrado neutralizar a las Fuerzas Armadas, sería una cosa; pero el país ha vuelto a la democracia en un proceso de negociación en el cual las Fuerzas Armadas están prácticamente intactas".

URUGUAY: MILITARES Y CLASES DOMINANTES

–¿Cómo cree Ud. que se puede recomponer y reparar esa situación en nuestro país?

– Es un problema muy complejo que debe llevar a la reinserción social de las Fuerzas Armadas. Incluso a nosotros, que hemos sido procesados y estuvimos en una actitud disidente con la dictadura, se nos hace difícil manejarnos dentro del ambiente civil, porque también nos cuesta aceptar ese concepto de militares buenos y militares malos. Creemos que esto es mucho más complejo. La institución militar por haber estado un poco marginada durante muchos años de la vida civil y de la comprensión de la sociedad civil, ha hecho que no se conozca lo que significa la institución militar como aparato del Estado destinado a determinadas funciones. Eso hace que en los últimos tiempos se haya desarrollado un antimilitarismo que considera todo lo militar como negativo, sin comprender los mecanismos por los cuales la institución militar se fue involucrando en un proceso que está íntimamente relacionado con la crisis que vivía el país y con la necesidad histórica de las clases dominantes de resolver una situación de presión social derivada de esa crisis. La clase dominante recurrió a las Fuerzas Armadas para salvar la bolsa, podríamos decir".

–¿Qué papel pueden cumplir los militares "disidentes" como Ud. los llamó, en esa difícil reinserción de las Fuerzas Armadas en la sociedad?

– Los casos de los militares afectados por la dictadura plantean muy diversas situaciones, en algunos casos será factible su reincorporación a la actividad, en otros habrá sido al tiempo transcurrido y a la jerarquización misma de la estructura militar muy difícil y si se quiere poco prudente. Creo que la actividad más bien puede ser la de intentar esclarecer ante la población cuál es la verdadera naturaleza del aparato militar y la institución militar. Los sectores civiles deben tener una preferencia mayor en la formación de los militares y que no sea un gueto cerrado que transforme a los militares en algo ajeno incluso de la realidad social y política que vive el país.

...a Uruguay para reintegrar las Fuerzas Armadas, lo primero es realizar una operación de asepsia con los militares que cometieron delitos.

POCO LEGIBLE

8504659

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271200 - AGO - 1985 .

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 678/BE/985.

DEVOLVER Rxx

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- SE adjunta el MEMORANDUM Nro. 087/BE/985 de éste Departamento referente a Infiltración y copamiento izquierdista del Sistema Educativo.
"INSTITUTO NORMAL de I.NA.DO.".
"Reintegro a la función docente de Olga GUMIEA de ESCUDER".

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SELLO DE INGRESO DE LA FF AA.
Fecha de Entrada 28 AGO. 1985
Pasa a Archivo
Nro. de Entrada 8504666

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · URUGUAY

CORONEL
ALBERTO F. MIRA

Acuso 04/OCT/85

INFA 1/9/87 PASA SALDO 1/2

AA/jrd.

001/2

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 28/8/85
PASA A: I-AN
R. SALIDA: 1404

Fecha de Entrada: 28AGO85
Fecha de Salida
Pasa a: SDE
Nro. de Identificación 2943

8504666

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 26/AGO/85 Hora 1800

087/BE/985

MEMORANDUM

Asunto: - Infiltración y copamiento izquierdista del Sistema Educativo.
- Instituto Normal - I.NA.DO.
- Reintegro a la función docente de Olga GUMILA de ESCUDER

EVAL: A - 2

- La persona de referencia (C.I. 825.882), radicada actualmente en VENEZUELA, es esposa del sedicioso Cap. (R) (F.A.U.) Alberto ESCUDER BERTRAND quien fuera procesado el 04/SET/972 por "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración, seguida de actos preparatorios" "Espionaje" y "Asociación para delinquir". Liberado el 13/AGO/984.

- Olga GUMILA se desempeñó hasta 1976 como Directora de Escuela y Profesora en el entonces Centro I del I.NA.DO. (actual Inst. Normal). Considerándose por parte de las autoridades de la Enseñanza que no poseía las condiciones ideológicas requeridas para desempeñar un cargo de confianza, Director, fue degradada a Maestra. Es de señalar que tal resolución se basó en los antecedentes negativos que se poseían desde 1971 y que se ratificaban hasta 1976 con una actitud de sistemática oposición al Proceso.

- No habiendo constancia de su destitución, se presume que la misma renunció a sus cargos docentes, pasando posteriormente a residir en el exterior.

- En el mes de MAYO/985 es reintegrada a sus funciones docentes, existiendo constancia que el 13/MAY/985, su cuñado, Walter R. ESCUDER BERTRAND (C.I. 980.987-3) con domicilio en Avda. Italia 6148/001, se dirige como poderante de Olga GUMILA, a la Dirección del Instituto Normal, solicitando 180 días de licencia a partir del 08/MAY/985 indicando que la misma no podrá regresar ya que está cumpliendo un contrato de trabajo en VENEZUELA.

8504666

0042

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
261200 - AGO - 1985

1/3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 665/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P[illegible] Nro. 3[illegible]-2/985 de la B.I. Nro. 5 por el que se toma conocimient[illegible] de un[illegible] Asambl[illegible] a realizarse en la Ciudad de Las Piedras por parte de[illegible] Fe[illegible]ración Médica del Interior.

01

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 DE II

EJEMPLAR 03 S.S.FF.AA.

EJEMPLAR 04 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR EJERCITO
CORONEL
INFORMACIONES

ALBERTO F. MIRA

DEP. I
30 AGO 85
PROCESADO

AA/jrd.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 28 AGO. 1985
Pase a Box x y analistas
No. de documento 8504667

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB - DIRECCION
FECHA: 29/8/85
PASA A: I - AN
R. SALIDA: 1405

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 29 AGO 85
Fecha de Salida
Pase a SIDE
No. de Documento 2944

001 3

Sigue

-EJERCIT[illegible]
-C.G.E.- [illegible]
-M O N [illegible]
-19 080[illegible]

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 38/S-2/985.-

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Parte Especial de Información No. 20/S-2/985 del Batallón de Infantería No.15.

III.- T E X T O: Con motivo de la Asamblea a realizarse en la Ciudad de Las Piedras por parte de la Federación Medica del Interior (donde el Tribunal de ética Médica tomaría una decisión con respecto a las denuncias realizadas contra el Tte.2do. (Méd) Vladimir BRACCO, J.S.S. del Bn.I.6); la Asociación Médica de San José (A.M.S.J.), citó en caracter de obligatoriedad a todos los Médicos socios para tomar una resolución en cuanto a la posición a llevar al mencionado Tribunal.

Cabe destacar que el mencionado Oficial médico junto al Eq. Alf.(Méd) Fermín TALLAC (Médico del Cuerpo de la D.B.II) son los únicos Médicos de Sanidad Militar socios de la A.M.S.J.

La mencionada reunión de socios se realizó contando con 22 médicos presentes, en la misma se puso a votación el apoyo o no al mencionado médico, votando por la negativa 21 y 1 por la afirmativa (el Tte.2do.(Méd) BRACCO).

El Eq.Alf.(Méd) Fermín TALLAC no concurrió a la mencionada reunión.

Con posterioridad a la resolución del Tribunal de Etica Médica, expulsando de la Federación Médica del Interior al Tte.2do. (Méd) BRACCO; la A.M.S.J. volvió a reunirse para decidir si se cumplía o no la decisión del Tribunal.

Esta reunión tambien fue de caracter obligatorio, concurriendo 33 médicos quienes luego de deliberaciones resolvieron acatar la decisión del Tribunal, expulsando al mencionado médico de la Sociedad citada.

Votaron a favor de la expulsión29, en contra 1 (Tte.2do. (Méd) BRACCO) y se abstuvieron 3 (Dr. RODRIGUEZ LISSIO (forense de la Jefatura de Policía de San José) Dra. OTERO (sobrina del anterior) y Dr. Jorge MARCHALES (Hijo del médico militar retirado Alberto MARCHALES)

El Eq.Alf.(Méd) Fermín TALLAC tampoco se hizo presente, enviando un telegrama de escusa, el cual fue leído durante el transcurso de la reunión y en cuyo texto expuso "Imposible concurrencia por operación de un familiar, reafirmo principios de ética médica"

IV.- DISTRIBUCION:

Original y 2 copias ..... C.G.E.

DEP. I 30385 PROCESADO

.../...

002

8504667

.../...

1 copia ..... Archivo Brigada.

V.- ACCION TOMADA:

Confección del pase de reserva.-

Elevado a S.I.M.O.P.-

Circular

LUIS [illegible].-

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 79/23 Se
MATRICULA Nº 11013
Fecha 22/2/85 Hora 0930

003/3 8504667

FTC I

Ex soldado del SID denuncia amenazas

El ex soldado del Servicio de Informaciones de Defensa Julio Barboza, que denunció la presunta participación del organismo de inteligencia militar en hacer aparecer en Uruguay a ciudadanos secuestrados en Buenos Aires en 1976, informó a Búsqueda que presentó ayer en la justicia penal ordinaria una denuncia por las amenazas de muerte de que es objeto.

Barboza dijo que desde el 19 de agosto su hermano y otras personas allegadas han recibido varios llamados telefónicos amenazantes. En algunos casos la voz anónima informó sobre un falso accidente sufrido por él, en otros se anunció su inminente asesinato.

El ex soldado del SID que actuó entre abril de 1976 y agosto de 1977, involucró a varios oficiales de inteligencia militar en una operación destinada a hacer aparecer como detenidos en Uruguay a militantes del "Partido Por la Victoria del Pueblo" que habían sido secuestrados en Argentina y dijo que participó en el secuestro de una persona mayor, entre los 55 y 60 años, a quien asocia con el desaparecido periodista Julio Castro.

001/1

PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 29 AGO. 1985
Pasa a 3xx y Conf. Stamps
No. de orden 8504673

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
2712300 - AGO - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 676/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta Escucha realizada el día 15/AGO/985 - a la Emisora CX 40 RADIO FENIX a una entrevista - realizada a Ex-Soldado del S.I.D. Julio César BARBOZA PLA.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

DEP. I 29 85 PROCESADO

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

AA/Jrd.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA. DEPARTAMENTO I Fecha de Entrada 29 AGO. 1985 Pasa a SXX - Aud - Opto III No. de Orden 8504678

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA. Fecha de Entrada 28/8/85 Fecha de Salida ____ Pasa a SDE No. de Orden 2941

S.I.FF.AA. SECRETARIA SUB-DIRECCION FECHA: 29/8/85 PASA A: ____ R. SALIDA: 1409

0014

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BRIGADA DE COMUNICACIONES N°1 OFICINA S - 2 (INFORMACIONES)

ANEXO N°1

ESCUCHAS REALIZADAS DESDE 15 30 HASTA 15 40 AGO85.-

EMISORA: "CX-40 RADIO FENIX"

ENTREVISTA REALIZADA AL EX-SOLDADO DEL S.I.D. JULIO CESAR BARBOZA PLA.-

PERIODISTA.

Julio César Barboza, por qué esta denuncia en éstos momentos?

EX-SDO.

Bueno, ésta denuncia es poque hoy en Uruguay, soy uruguayo y porque me preocupan los problemas de mi país y de la sociedad en que vivo y que el tema derecho Humanos, es un tema en el que no hay dos opiniones por lo menos en el público, nadie proclama que va a arrazar con los derechos humanos. Es un tema en que la simple difusión de los atropellos a los derechos humanos y crea una conciencia colectiva en torno a ése tema y que todo el pueblo uruguayo quiere solucionar. No hay nadie satisfecho de que en éste país se haya torturado, secuestrado o lo que fuere y creo que mientras no se solucione éste problema es una herida abierta que queda en nuestra sociedad, que mientras no cierre no va haber democracia, ni justicia.-

PERIODISTA.

Como ex-agente de información e inteligencia, usted ha llegado a torturar a compatriotas, ha llegado incluso a lo del ex-Sdo. Ariel Lopez Silva, de cavar fosas para enterrar cadáveres?

EX-SDO.

No, por suerte nunca me ví obligado a estar en ninguna instancia de ése tipo,ya que son instancias definitorias de los principios que uno tiene. Yo, una vez que me dí cuenta donde estaba, traté de hacer lo posible para irme cuanto antes, pero yo ya me había fijado mi límite, me había dicho a mi mismo que nunca iba a participar en una sesión de tortura ni cosa similar y por suerte las circunstancias se dieron como para que nunca me viera obligado a enfrentarme a una situación así.

PERIODISTA

¿Cuál fue el tipo de actividades que desarrolló durante ése período?

EX-SDO.

Bueno, mi tarea era eminentemente administrativa como ya decía, se elaboraban solo las requisitorias que luego salían en la cadena;sobre oficios que venían de los Juzgados militares, pero se hacían tareas de vigilancias, seguimientos, se escuchaban cintas de teléfonos intervenidos, se abría correspondencia interceptada, más las otras tareas clandestinas.

PERIODISTA

¿Con respecto a teléfonos intervenidos, de quiénes?

EX-SDO.

Bueno, es una cosa muy curiosa, yo escuchaba cintas telefónicas pero no sabía de quienes eran , ni que era lo que se estaba buscando,a mi se me decía "Si escuchas algo raro avisá".

PERIODISTA

Con presición, a particulares nada más?

DEP. I 2.5.35 PROCESADO 800 TT

EX-SDO.

Sí, eran teléfonos generalmente,de personas que se hacían por medio de la Jefatura de policía y bueno, si escuchás algo raro avisá, me decían siempre.

PERIODISTA
¿Quien era el Jefe de Policía en ese momento?
EX-SDO.
No lo recuerdo, fue en el año 76-77, pero no lo recuerdo quien era el Jefe de Policía.
PERIODISTA
Se habló en la conferencia de prensa,de las personas en las cuales estuvistes seriamente implicado,como el caso de Julio Castro, qué nos podés decir al respecto.
EX-SDO.
Sí, yo no les puedo asegurar con toda certeza si ésa persona que detuvimos fuera Julio Castro, todos los detalles hacen pensar que sí, pero a mi no me consta que hayamos ido a detener a Julio Castro, Yo no sabía ni a que iba cuando iba en el coche con Sabala y el otro soldado. Una vez que llegamos estábamos allí esperando y me dicen de repente,"Bajate,bajate",yo me bajé del auto,pero no sé a que me bajo y los otros dos, Sabala y el otro soldado van y se ponen uno a cada lado de éste señor y lo traen hacia el coche,no puedo decir más de lo que ya dije. Fue transportado a la cárcel de Millán y Loreto Gomensoro y allí quedó, yo fue la última vez que lo ví y éste quedó parado en el sótano y nada más.
PERIODISTA
Con respecto a los niños Julient?
EX-SDO.
Los ví una sola vez, una vez que fui por la cárcel de Bulevar y Palmar, no recuerdo hacer que, fui por un momento y los vi que estaban allí arriba en la planta alta.
PERIODISTA
Qué hacían allí?
EX-SDO.
Estaban ahí en un cuarto correteando,con cosas de niños, eran niños muy chicos, el niño me dijo su nombre,Anatole y me dijo que la niña era su hermana Victoria.
PERIODISTA
Cuando dejó de trabajar allí, en que condiciones salió?
EX-SDO.
Pedí la baja que era el trámite natural que había que hacer y después en ése sentido no tuve más problemas,nunca lo he comentado a ésto porque yo pensaba hacer ésta denuncia, una cosa que no debería saberse hasta que no sea hecha con todas las formalidades del caso.
PERIODISTA
Se le amenazó o se le sugirió que no revelara ningún tipo de procedimientos?
EX-SDO.
Sí,al irme, Gavazzo, me dijo directamente que me portara bien y que si precisaba ayuda, ellos me iban ayudar,pero que si me portaba mal yo sabía lo que me iba a pasar.
PERIODISTA
Pensas que tú actitud de denunciar publicamente éstos hechos que presenciastes o protagonizastes, puede servir a que otros te imiten?
EX-SDO.
A mi ...///

DEP. I 2725 PROCESADO 8504678

..me gustaría pensar que en el Uruguay el tema Derechos Humanos no está dividido por un lado... y por otro lado los civiles y yo creo , que debe haber mucha gente o alguna que en las circunstancias similares a la mía, que derepente por circunstancias de vida, se vieron involucradas en todo esto por definición política y ésa es la tarea que tenemos todos, ayudar que todo ésto salga a luz y se solucione.

PERIODISTA

Sentiste miedo en algún momento, y en ése caso que la respuesta sea afirmativa es sencillo derrotar ese miedo?

EX-SDO.

Sí, sentí y siento miedo, soy humano en ese sentido y tengo familia, pero es posible derrotarlo,por lo menos diría yo,cuando el objetivo es más grande. El objetivo creo que en éste caso es más grande.

PERIODISTA

Hubo algún consejo para hacer esta denuncia pública?

EX-SDO.

No, esuna decisión mía tomada desde hace mucho tiempo ya, desde que salí practicamente; luego se establecieron los contactos para ir materializándola.

PERIODISTA

Qué piensa de aquí en más?

EX-SDO.

Yo pienso hacer mi vida con la normalidad del caso,una normalidad entre comillas, digamos , porque sé que no voy a ser como cualquier ciudadano anónimo,pero espero poder seguir viviendo en mi país, militando en mi sindicato de AEBU, que es donde lo hago desde que soy bancario, y luchar como todos los uruguayos para construir una patria justa y solidaria.-

PERIODISTA

Hay nombres que se han manejado a través de distintos medios de prensa de militares involucrados en violaciones de derechos humanos,pero, usted que estuvo adentro de esa organización, puede brindar los nombres que ésos medios no ha publicitado aún?

EX-SDO.

No, los nombres de los militares con que yo trabajaba son más o menos los mismos que se han manejado en casos de violaciones de derechos humanos, en ése sentido creo que no aporto ninguna novedad; en todo caso tal vez, alguna confirmación o alguna pista más, pero nombre que diga original o novedoso no creo.

PERIODISTA

Por qué piensa que no lo hayan llevado a realizar operaciones directas, digamos detenciones, sesiones de torturas.

EX-SDO.

Por un lado yo no tuve la suficiente antigüedad para ser un hombre de confianza, yo en total estuve un año y cuatro meses y por otro lado, había surgido este episodio que narraba yo en mi declaración, de que un día en Maldonado y Paraguay, me crucé con Sdelfor, alias charleta, que él me conocía de la epoca del liceo, que militaba legalmente en esa época y él conocía a un amigo mío que era militante en el Partido Comunista, entonces había trascendido hacia la oficialidad del S.I.D. y de repente yo no era una persona de total confianza.

DEP. I E.S.25 PROCESADO 8XX TT

(A)

DEPARTAMENTO IV.-
SECCION PERSONAL

CARLOS ALBERTO

: PITTAMEGLIO MOLINA

1.130.798 C.C.No: 15.092 SERIE: A.V.A.

: GRUPO SANGUL: A POSITIVO

INGRESO: 1/VI/1971 SDC.1RA: 1/II/1972

CBO.2DA: CBO.1RA: SGTO:

SGTO.1RO: S/O.MAYOR:

E.CIVIL: CASADO NOMBRE CONYUGUE: MARIA ELIZA CONSENTINO

NOMBRES HIJOS:

NOMBRES Y APELLIDOS Carlos Alberto
Pittameglio Molina

FICHA CENSAL

9	5	1	0	6	1	9	1	P	M	C	A

001|24

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 AGO. 1985
Pasa a Bxx
No. de orden 8504682

DEP. I
31 JUL 85
PROCESADO

(2)

NOMBRES PADRE: JUAN CARLOS PITTALUGLIO

NOMBRES MADRE: MARIA DEL CARMEN MOLINA

FECHA NACIMIENTO: 19/VI/1951 LUGAR: 18va. SECCION MONTEVIDEO

CONOCIMIENTOS CULTURALES Y PROFESIONALES: PRIMARIA, CONTABILIDAD DACTILOGRAFIA

OFICIOS O IDONEIDAD: CERRAJERO, CHOFER

DIRECCIONES:

FECHA: 25/VI/1975 : JOAQUIN REQUENA 1435 APTO. 18

FECHA: :

FECHA: :

FECHA: :

FECHA: :

FECHA: :

OBSERVACIONES: PERTENECE A ESCALAFON COMBATIENTE.

BAJA:30/III/976 POR FRECUENTES FALTAS CONTRA LA DISCIPLINA,CONDUCTA MALA.-

Oficio Nº 38-IV-Secc. Personal = 5/V/976.-

002

8504682

Antecedente Certificado de Nacimiento

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

f-2

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo CARLOS ALBERTO PITTAMEGLIO MOLINA Credencial Cívica Serie A.V.A.

Nº 15.902 me comprometo a:

A). — Servir como voluntario-Contratado por el término de 1 años a partir del día primero de Junio de mil novecientos setenta y cinco hasta el día treinta de Mayo de mil novecientos setenta y seis

B). — Aceptar y cumplir con las leyes, decretos reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C). — Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Capitán de Navío Juan C. Volpe en mi calidad de Sub-Director Administrativo del Servicio de Información de Defensa.- y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A). — Reconocer al ciudadano Carlos Alberto Pittameglio Molina como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes, decretos reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que dicten en el futuro.

B). — Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757 pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando:

a). — El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b). — El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas y justas, y no perjudiquen el servicio.

Antecedente Contrato Servicio Militar (A)

f-2

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo CARLOS ALBERTO PITTAMEGLIO MOLINA, Credencial Cívica Serie A.V.A.

Nº 15.902, Prontuario Electoral Nº _____, me comprometo a:

A). — Servir como voluntario contratado por el término de un, años a partir del día primero de Junio de mil novecientos setenta y cuatro hasta el día treinta de Mayo de mil novecientos setenta y cinco

B). — Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C). — Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo General Luis V. Sciarolo en mi calidad de Director del Servicio de Información de Defensa.- y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A). — Reconocer al ciudadano Carlos Alberto Pittameglio Molina como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

B). — Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757 pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando:

a). — El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b). — El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas y justas, y no perjudiquen el servicio.

8504682

003

Ligue Contrato de Servicio Militar (B)

Se extiende el presente en Montevideo,

a los un días del mes de Junio de

mil novecientos setenta y cinco.-

El Sub-Director Administrativo del S.I.D.-

Capitán de Navío (C.G.)

Representante del Estado

Juan C. Volpe

Sdo.1ra. C. Pittamiglio

(Firma del contratado)

Carlos A. Pittamiglio

J. C. J.

MONTEVIDEO

(ARTICULOS Nos 11, 12 y 15 de la LEY No 13.882 - 18 de SETIEMBRE de 1970)

EXHIBE: Credencial Cívica Serie A.U.A. No 15902

Vota el 28 de Noviembre de 1971

en el Depto Montevideo

Circuito No 601

Lista Ordinal No 231

Capitán de Navío (C.G)

Juan C. Volpe

Ligue Contrato de Servicio Militar (C)

Se extiende el presente en Montevideo,

a los un días del mes de Junio

mil novecientos setenta y cuatro

Por el Director del S.I.D. y p/s/o.-

El Jefe del Dpto.IV.-

Cnel.

(Representante del Estado)

Pérez

Sdo.1ra.

(Firma del contratado)

Carlos Pittamiglio

J. C. J. S. I. D.

MONTEVIDEO

(ARTICULOS Nos 11, 12 y 15 de la LEY No 13.882 - 18 de SETIEMBRE de 1970)

EXHIBE: Credencial Cívica Serie A.U.A. No 15902

Vota el 28 de Noviembre de 1971

en el Depto Montevideo

Circuito No 601

Lista Ordinal No 231

Cap. (N.D.R.)

OSCAR H. VALLEJO

004 A 8504682

Anverso del Contrato de Servicio Militar (B)

T-2

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo Carlos Alberto Pettaneglio Molina, Credencial Cívica Serie ...Vo... Nº 15.902, Prontuario Electoral Nº ....., me comprometo a:

A). — Servir como voluntario contratado por el término de 1, años a partir del día primero de Junio de mil novecientos setenta y tres hasta el día treinta de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro

B). — Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C). — Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Coronel Ramón Trabal en mi calidad de Director del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A). — Reconocer al ciudadano Carlos Alberto Pittaneglio Molina como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

B). — Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757 pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando:

a). — El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b). — El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas y justas, y no perjudiquen el servicio.

Montevideo Contrato de Servicio Militar (C)

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo CARLOS ALBERTO PITTANEGLIO MOLINA, Credencial Cívica Serie A.Y.A. Nº 15.902 Prontuario Electoral Nº ....., me comprometo a:

A). — Servir como voluntario contratado por el término de 2 años a partir del día primero de JULIO de mil novecientos SETENTA Y UNO hasta el día treinta de MAYO de mil novecientos SETENTA Y TRES

B). — Aceptar y cumplir con las leyes, decretos reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C). — Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Tte.Cnel.Carlos Canclini en mi calidad de Comandante del Cuartel General de la Región Militar Nº 1 y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A). — Reconocer al ciudadano Carlos Alberto Pittaneglio Molina como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes, decretos reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

B). — Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757 pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando:

a). — El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b). — El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas y justas, y no perjudiquen el servicio.

004 (B)

8504682

Sigue Contrato de Servicio ACTA (01)

Se extiende el presente en Montevideo,

a los un días del mes de Junio de

mil novecientos setenta y cuatro

El Director de S.I.M.

Coronel

(Representante del Estado)

Ramón Trabal

Sdo.1ra.

(Firma del contratado)

Carlos Pittamiglio

L. D. P. P.

Sigue Cont. de Reglamento

Se extiende el presente en Montevideo

a los un días del mes de junio de

mil novecientos Setenta y uno

El Sub-Jefe del Estado Mayor Gral. R.M.L.-

Cte.

Tte. Cnel.

Cnel. Graduado

(Representante del Estado)

CARLOS CAMELINI.-

Sdo.2da.

(Firma del contratado)

Carlos A. Pittamiglio

L. D. P. P.

005 8504682

Anteced. N.º 6 de los H. C. y H.

S/ 11

El Jefe del Batallón "Florida" de I.N.c.i.- *CERTIFICA que el* Sio.C.C.-AVA No.15.902 *Don* Carlos Alberto Pittamaglio *prestó en el día de hoy, en acto público y solemne, JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28. de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria N.o 9.943 de Julio de 1940.*

BATALLON "FLORIDA" DE INFANTERIA N.º 6 REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Montevideo / Junio 19 de 19 71

El Jefe del Bn. "Florida" de I.N.c.i.-

Tte.Cnel.

Rafael J. Gingins.-

Firma del Jefe o Director

006

8504682

Fs 4

M. D. N.

El que suscribe, Jefe del Dep[illegible] l y Servicios Internos, CERTIFICA, que el Sdo.de 2da. CARLOS PITTAMIGLIO _____, cumplid[illegible] Decre-to del Poder Ejecutivo ([illegible]) N. 9967, estipula el R.G.S. 21 en su art[illegible] los efectos de la aplicación d[illegible], sobre los derechos y deberes militares que [illegible] de acu-do con la instrucción que se l[illegible] y [illegible] certificación se detalla:

-C.P.M. : -Parte General [illegible] Ap. III y IV.-
-De los Delit[illegible] (Inclusive).-

-C.M. : -Título IV [illegible]

-R.G.S. 21:-De la disci[illegible] Cap. I. [illegible] V y V.-
-Servicios Int[illegible] siguientes y concordantes.
-Art. 465 y 52[illegible] (inclusives).-

Para constancia y ra[illegible] expresado el _____ Sgto.Lgo. _____ referencia firma de conformidad al [illegible] del escrito.-

Montevideo, Julio de 1971.-

El Encargado del Personal del S.I.D.-

Sgto.1ro. LUIS A. CABRERA

CONFORME:

Sdo. CARLOS PITTAMIGLIO

El Jefe del Departamento V del S.I.D.-

Tte.Cnel. OCTAVIO GONZALEZ

POCO LEGIBLE

007 [illegible] 8504682

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 24/ 6 /1971.-

Todo el material o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de clasificado.-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto me obligo bajo palabra de honor:

-1)-A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-

-2)-Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio,ni a otras autoridades oficiales.-

-3)-A no informar a personas ajenas al Servicio,oficinas o autoridades oficiales de asuntos de los cuales he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que ésta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de esta obligación,puede tener consecuencias penales para mi.-

Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar a [redacted].- Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré inconveniente para lograr la seguridad de las oficinas y de mi propia persona.-

-4)-Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P. 163 (Revelación de Secretos).-
"El funcionario público que,con abuso de sus funciones,revelare hechos, publicare o difundiere documentos,por él conocidos o poseídos en razón de su empleo actual o anterior,que deban permanecer secretos,o que facilitare su conocimiento,será castigado con suspensión de seis meses a dos años".-

Art.C.P. 300 (Conocimiento fraudulento de documentos secretos).-
"El que,por medios fraudulentos,se enterare del contenido de documentos públicos o privados,que por su propia naturaleza debiera permanecer secretos,y que no constituyeren correspondencia,será castigado,siempre que del hecho resultaren perjuicios,con multa de cien a mil pesos".-

Art.C.P. 301 (Revelación de documentos secretos).-
"El que,sin justa causa,revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente,que hubieren llegado a su conocimiento por los medios en él establecidos o en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-

Art.C.P. 302 (Revelación de Secretos Profesionales).-
"El que,sin justa causa,revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento,en virtud de su profesión,empleo o comisión,será castigado,cuando el hecho causare perjuicio,con multa de cien a dos mil pesos".-

Enterado C. Pittamiglio
CARLOS PITTAMIGLIO.-

El Jefe de Dpto._____

Vo.Bo.

_____

/ndm.

008 [redacted] 8504682

N. 262

En Montevideo y el día veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno a las diez y 45 ante mí Pedro Bustelo de Espínola Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de la capital compareció Juan Carlos Pittamiglio de nacionalidad Oriental de treinta y cinco años, de estado casado de profesión empleado domiciliado en Larrañaga 2225 y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en su domicilio el día diez y nueve del corriente a las 21.30 nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante y de Ana María Urbina Oriental de veintiséis años casada labores

Que es nieto por línea paterna de Valentín Pittamiglio y de Veronica Bordinelli

y por línea materna de Damaso F. Urbina y de Elvira [illegible]

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Carlos Alberto

Se hace constar que el declarante de conocimiento del Oficial autorizante

Testigos: don Celia María Vila de nacionalidad Oriental de Cincuenta años, de estado Casada de profesión empleada y domiciliado en Avda 18 de Julio y don Ruben Cibils Faro de nacionalidad Uruguaya de Treinta y [illegible] años, de estado Casado de profesión empleado y domiciliado en Avda 18 de Julio [illegible] Leída esta acta la firman conmigo declarante y los testigos

Juan C. Pittamiglio

Celia M. Vila

Ruben Cibils Faro

Pedro Bustelo

009 [illegible] 8504682

Ley Contrato de servicio notes (H)

Dr. ARIEL C[illegible]EA VALLEJO SECRETARIO GENERAL DE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO _____

Y a pedido de parte interesada, se expide el presente, certificando que es fotocopia auténtica de la que se registra en los libros del Registro de Estado Civil y que firma [illegible] Secretario General de la Intendencia Municipal de Montevideo 3 de junio de mil novecientos sesenta y uno.

CARLOS NOEL ALISERIS
Director a. i. del Registro de Estado Civil

010 8504682

Conclusiones: Habiendo cesado Contrato de Servicio Militar (D)

Montevideo, junio 1º de 1971.

Por el presente se hace constancia que el ciudadano: Carlos A. Pittamiglio

Cno. Civ. _____ é Ce. 1ª: 1.160-298 se presentó a esta oficina a

tramitar su enrolamiento, y no siendo posible efectuarlo por carecerse de las fichas

correspondientes; deberá presentarse dentro de 60 días para normalizar el mismo.-

Oficial ... del Centro de Reclutamiento Nº 1.-

Cnel. ... Reyes.-

Ha.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CENTRO DE RECLUTAMIENTO
Nº. 1

850 4682

f-3

Antecede cert. conocimiento de Código y Reglamento

HOJA 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — **EJERCITO NACIONAL**

Hoja de Servicios y Hechos de CARLOS ALBERTO PITTAMEGLIO MOLINA

Rectificó el nombre por el de

Hijo de JUAN CARLOS PITTAMEGLIO y de MARIA DEL CARMEN MOLINA

Nacido en M.º Sec. Judicial del Dpto. de MONTEVIDEO el 19 de JUNIO de 1954

Credencial Serie A.V.A. N.º 15902 — Prontuario N.º

Ficha Censal N.º 5106 M.A. PMCA. — C. I. N.º 1.130.798

a) — Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB-UNIDAD	CAUSA	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Cómputo D	Cómputo M	Cómputo A
R.M.1.	ALTA VOLUNTARIA POR 2 AÑOS CONTRATADA	SOLDADO	O.32/ASIG.	1	6	71						
R.M.1	BAJA POR PASE AL M.D.N.	SOLDADO	O.66E				30	1	72			
M.D.N. (S.T.)	ALTA POR PASE DEL R.M.1.	SOLDADO	Nº 66 del 72	1	9	72						
M.D.N. (S.T.)	BAJA POR NOTACION A SOLDADO	SOLDADO	O. 117/973				30	1	72			
M.D.N. (S.T.)	ALTA POR ASCENSO A SOLDADO	SOLDADO		1	2	72						
" "	BAJA POR CUMPLIR CONTRATO	" "					30	5	73			2
" "	ALTA POR RENOVAR CONTRATO	" "		1	6	73						
" "	Baja por cumplir contrato	" "					30	5	74			1
" "	Alta por renovar contrato	" "		1	6	74						
S.I.D.	Baja por cumplir contrato	" "					30	5	75			1
S.I.D.	Alta por renovar contrato	" "		1	6	75						
S.I.D.	BAJA por frecuentes faltas contra la disciplina, conducta Mala	" "					30	4	76			

011 [illegible] 8504682

TOTAL DE SERVICIOS 11 4

Ligno H.N92 de las H.S y H.

b) — Cargos o comisiones que ha desempeñado.

NATURALEZA DEL CARGO O COMISION	DISPUESTA POR	DEL D M A	AL D M A

c) — Partes de enfermo, convalecencias y eximido por enfermedad.

LUGAR DONDE SE ASISTE	DIAGNOSTICO	ESTADO	DEL D M A	AL D M A	TOTAL DIAS
Domicilio	Lumbalgia Bursopal		7 12 92	12 12 92	5
Domicilio	Lumbalgia Bursopal		28 9 94	29 9 94	1
Domicilio	Tendinitis rama derecha		11 9 94	15 9 94	5

012 [illegible] 8504682

Antecede H Nº 1 de la H. S. y M.

Pág. No. 6

Hoja 8

d) — Licencias extraordinarias

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Total Días
DOMICILIO	JEFE DIRECTOR	LICENCIAS EXTRAORDINARIAS	29	10	68	31	1	70	20
1	Cte. González	Autorizado.	28	3	73	2	4	73	6
11	11 11	Licencia Extraordinaria	30	12	72	10	1	73	20
11	Cte. González	Autorizado	5	11	73	12	11	73	7
Domicilio	Cte. González	Autorizado	7	12	73	14	12	73	7
Domicilio	Cte. González	Licencia Anual	8	12	73	18	1	74	28
Domicilio	Cte. González	Autorizado	5	3	74	6	3	74	1.
Domicilio	Cte. González	Turismo	11	4	74	15	4	74	5
Domicilio	May. Valche	Autorizado	30	5	74	26	5	74	6
Domicilio	May. Valche	Autorizado	22	6	74	30	6	74	9
Domicilio	May. Valche	Autorizado	1	8	74	4	8	74	3
Domicilio	May. Valche	Autorizado	2	9	74	8	9	74	6
Domicilio	May. Valche	Autorizado	1	10	74	6	10	74	5
Domicilio	May. Valche	Autorizado	16	10	74	28	10	74	12
Domicilio	May. Valche	Autorizado	4	11	74	10	11	74	6
Domicilio	May. Valche	Licencia Anual	8	1	75	30	1	75	23
Domicilio	Sr. Director	Licencia Anual	15	1	75	4	1	76	20

e) — Maniobras y ejercicios en campaña

INDOLE	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A

013- 8504682

Sigue H. Nº 3 de las H. S. y H.

f) — Recompensas extraordinarias y citaciones

FECHA D	FECHA M	FECHA A	INSERTA EN:	AUTORIDAD QUE LA HACE O CONFIERE	MOTIVO
29	10	42	ORDEN Nº 81/942	Sr. Director	FELICITACIONES: Al culminar el cumplimiento de Misión "Orden de los Fuertes", con la máxima contribución como componente del equipo Interventivo de este Fuerte, que fue puesta en ejercicio en el mismo y a todos aquellos que en alguna forma actuaron en tan importante misión, los más calurosos plácemes del integrante de este Fuerte, que en otros aspectos de la vida profesional, con dedicación, esmero y capacidad supo cumplir las exigencias técnicas que fueron la base fundamental para el éxito de la misión, cuando quiere mejores resultados y concreta un objetivo. Si fuere ello que hacen, el satisfactorio cumplimiento con fé y eficacia en el mismo alcance a la satisfacción.

g) — Penas impuestas por la Justicia Militar

CAUSA	CALIDAD DE LA PENA	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A

h) — Aptitudes especiales demostradas

APTITUD	OBSERVACIONES
Sabe andar a caballo? Si	
Sabe nadar? Si	
Tiene algún oficio o profesión?	
Otros datos:	

014

8504682

Antecedentes H. Nº 2 de los H. S. y M.

Form. No. 8

Hoja Nº 5

i) — Penas disciplinarias que se le han impuesto.

FECHA D	M	A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	CAUSA
8	9	72	A/S	8	Gr. Bolaños	No comunicar una novedad.
28	12	72	A/R	5	Gr. Cifuentes	Dirigirse en forma irrespetuosa de una superior dentro de la Unidad sin estar dentro de la labor propia de su
30	6	73	A/S	3	Gr. Montoya	Presentarse tarde a la llamada.
4	5	74	A/S	4	Mg. A. Gómez	Falta de control con un equipo a su cargo
7	6	74	A/S	3	Gr. Vargas	No comunicar una novedad ocurrida durante su servicio de R dio.-
1	7	74	A/S	2	Mg. Rebollo	Por haberse constatado la falta de 2 bombillos, no pudiendo se ubicar al responsable.-
22	7	74	A/R	4	Gr. Agudelo	Dos (2) Nº de Teléfono con particular es un Decisión
12	9	74	A/R	5	Gr. Gómez	Por fallar al servicio de Radio abriendo un cambio de turno no autorizado por el Mg Gómez.
26	3	76	A/R	30	Gr. Director	No entregar las novedades de Suboficiales al conductor un vehículo automotor del que estaba en conocimiento que tenía desperfectos en los frenos prolongando un accidente.-
8	4	76	A/R	30	Gr. Director	Por tener un vehículo automotor a excesiva velocidad ocasionado un accidente a consecuencias del cual el inter sufrió graves desperfectos.-
21	4	76	A/R	30	Gr. Director	Al pretender un inferior faltar a la verdad con respecto a la velocidad a que conducía un vehículo automotor con el que protagonizó un accidente.-

015 [illegible] 8504682

Sigue H. No 4 de las H. S y H.

Fórm. No. 6 — Hoja No 3

i) — Penas disciplinarias que se le han impuesto.

FECHA D M A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	CAUSA

016

8504682

Antecede H. Nº 3 de las M.S y M.

Form. Nº 6

Hoja Nº 4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
(Unidad)

SERVICIO DE INFORMACIONES DEL EJERCITO
(Sub-Unidad)

Resultados de los ejercicios de tiros de instrucción de CARLOS ALBERTO PITTAMIGLIO

FECHA D	FECHA M	FECHA A	CLASE DE ARMA	Nº. de Tiro	Nº de Impactos	Clasificación del Tiro	CLASIFICACION COMO TIRADOR	OBSERVACIONES

017

8504682

Sigue H. Nº 5 de las N. S J H.

Form. Nº 6

Hoja Nº 4

(Unidad)

(Sub-Unidad)

Resultados de los ejercicios de tiros de instrucción de

FECHA D	FECHA M	FECHA A	CLASE DE ARMA	Nº. de Tiros	N.º de Disparos	Impactos	Clasificación del Tiro	CLASIFICACION COMO TIRADOR	OBSERVACIONES

C

C

C

018

8504682

Hoja de Calif. N° 4 de las H.S y H

F-4

FORM. Nº 6 HOJA 5

j — Calificación de aptitudes, por el período 1ro. de Junio de 19 71 al 30 de Noviembre de 19 75

Capacidad Militar 9.00	Instrucción Militar	9.50	
	Espíritu Militar	8.00	
	Carácter	9.00	
Conducta 8.50			
Físicas 10			

JUICIO CONCRETO: Cumple tareas como personal operativo y conductor.Con un claro concepto de sus obligaciones.Sin excepciones de servicio.-

CALIFICACION SINTETICA MUY BUENO

Montevideo, 30 de noviembre de 19 75

El Jefe del Departamento III
Tte.Cnel.
Ptolevio Gonzalez

Conforme
El Sub-Director Administrativo del S.I.D.
Capitán de Navío(CG)

V° B°
El Director del S.I.D.
General
Amauri E. Prantl

NOTIFICADO:
Sdo.1ra.
Carlos Pitamiglio

j — Calificación de aptitudes, por el período 1ro de Diciembre de 19 75 al 30 de Abril de 19 76

Capacidad Militar 5.00	Instrucción Militar	5.00	
	Espíritu Militar	5.00	
	Carácter	5.00	
Conducta 1.00			
Físicas 3.00			

JUICIO CONCRETO: Ha cometido reiterados faltas contra las disciplinas lo que ameritan su baja

CALIFICACION SINTETICA Malo.-

Montevideo 3a de Abril de 1976

El Jefe del Dpto III
Tte. Cnel.

Conforme
El Sub-Director Administrativo del SID
Capitán de Navío(CG)

El Director del SID
Amauri E. Prantl

NOTIFICADO:
Sdo.1ro
Carlos Pitamiglio

019

8504682

Gº N.Nº 6 de las H. S. y H.

j — Calificación de aptitudes, por el período de de 19 al de de 19

Capacidad Militar	Instrucción Militar	
	Espíritu Militar	
	Carácter	

Conducta

Físicas

JUICIO CONCRETO:

CALIFICACION SINTETICA

de de 19

El Cte.

Conforme

El 2º Jefe

Vº Bº

El Jefe

NOTIFICADO:

j — Calificación de aptitudes, por el período de de 19 al de de 19

Capacidad Militar	Instrucción Militar	
	Espíritu Militar	
	Carácter	

Conducta

Físicas

JUICIO CONCRETO:

CALIFICACION SINTETICA

de de 19

El Cte.

Conforme

El 2º Jefe

Vº Bº

El Jefe

020 8504682

NOTIFICADO:

Anteced. Nros 5 de Fos H. S. y H.

f-10

Form. Nº 6

Hoja Nº 6

INDICE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Nº DE ORDEN	ESPECIFICACION DE LA PIEZA	Nº DE FOJAS
1	Hoja Pedido Nombramiento	fs 1
2	Certificado Servicios Militares (A, B, C y D)	fs 4
3	Certif. de Entrenamiento	fs 1
4	Certif. Conocimiento Código y Reglamento	fs 1
5	Hojas Servicios Hechos (2 vol C/U)	fs 1 - 6
6	Certif. Juro Fidelidad a La Bandera	fs 1
7	Certif. Exámen Médico (A y B)	fs 2

Montevideo, 30 Abril de 1976

[illegible] del S.D.C.

[illegible] (P.M.) [illegible]

SECCION DANIEL MUÑOZ

[illegible] Nombramiento [illegible]

[illegible] Cadete [illegible]

I V

021.71

8504682

Servicio de Información de Defensa (1)

Confidencial

Antecedentes de la Persona para el

1.-Nombre y Apellidos completos CARLOS ALBERTO PITTAMEGLIO MOLINA.-

2.-Documento: C.I. AVA 15902.- 1.130.798.-

3.-Alias, Apodos o cambios de nombre

4.-Dirección particular permanente DURAZNO 2225

5.-Nacimiento, Fecha 19/E/1951 Lugar MONTEVIDEO.-

6.-Filiación: Color BLANCA Estatura 1m87 Peso 85kg.- Color cabello CASTAÑO Color ojos CELESTES Particulares, señas distintivas, Defectos físicos etc. BRAZO DERECHO - CODO - FRACTURA.-

7.- Ha sufrido desórdenes mentales o nerviosos X - NO
Se ó ha sido adicto al uso de drogas no curan hábitos X - NO
Se ó ha sido consumidor excesivo y crónico de bebidas alcohólicas X - NO

8.- Si es ciudadano legal, Nº de carta de Ciudadanía Fecha y lugar de entrada al Uruguay

9.- Ha sido integrante de las Fuerzas Armadas X - NO si lo ha sido : Rama Unidad Grado alcanzado Fecha ingreso Servicio Clase de Baja o Licencia Anterior

10.- Educación, incluya todos los cursos realizados en Escuelas Primarias e Industriales, Liceos, Institutos privados, Institutos de Enseñanza Superior, etc.

CURSO	INICIADO	TERMINADO	INSTITUTO	Grado Alcanzado SI-NO
PRIMARIO	1959.-	1963	SAN JUAN BAUTISTA	SI
LICEO	1963	1967	[illegible]	SI

11.-COMPOSICION DE FAMILIA

Padre, Nombre JUAN CARLOS.- Fecha y Lugar Nacimiento 17/9/1915 MONTEVIDEO

Dirección actual si vive DURAZNO 2225.-

Cónyuge Madre, Nombre MARIA DEL CARMEN

Fecha y Lugar Nacimiento 17/7/1927 - MONTEVIDEO

Cónyuge Nombre Fecha y Lugar Nacimiento

Dirección actual

Otros, Especifique

022 8504682

13.-Viajes al exterior (No los realizados en servicio de las Fuerzas Armadas)

DESDE-HASTA	PAIS VISITADO	PROPOSITO DEL VIAJE
1963 - 1967	REPUBLICA ARGENTINA	TRABAJO.-

14.-Empleos anteriores, por c/u ponga lo siguiente:

Empleo: LUHESA.
Dirección del Empleo: JACKSON 1235.-
Empleado en calidad de: AUXILIAR
Nombre del jefe o superior inmediato: LANDIX LOPEZ.-
Ingresos del cargo: INGRESO FIJO.

15.- Es Ud., o es miembro o afiliado a Organizaciones favorables al Gobierno con las que el Uruguay a Roto relaciones Diplomáticas,gremialismo,movimientos o grupos de personas que propugnan el derrocamiento o de nuestra forma Constitucional de Gobierno, o que esas políticas propugnan o practican la Comisión de Actos de Fuerza o Violencia, para denegar a otras personas los derechos que la Constitución acuerda; o que tratan de alterar la forma de Gobierno de la República Oriental del Uruguay por medios inconstitucionales.

No estuvo empleado con ninguna otra de la clase descripta, en calidad de Agente Funcionario o empleado.-
Se ha adherido a algunas de las siguientes actividades de Organizaciones de la clase descripta: contribuciones, concurrencia o participación en actividades funcionales, sociales, o de otra clase;participación en propósitos patrocinados por ellas, tal como venta, obsequio o distribución de material escrito, impreso u otro, preparados, reproducidos o publicados por ellas o cualesquiera de sus agentes o grupos.-
Si estuvo relacionado con alguna de esas Organizaciones, asociaciones, grupos o Grupos, en cualquiera de las formas descriptas, describa la circunstancia, agregando hojas adicionales si es necesario, para que la declaración sea completa y detallada, especificando naturaleza y grado de asociación, cargo o posición ocupados, fechas, lugares y condiciones pertinentes.

NO

15.- Ha sido remitido, detenido, arrestado, denunciado, o citado ante Juzgado como acusado en proceso criminal Condenado, encarcelado, o puesto en libertad condicional, o bajo fianza, por infracción de cualquier Ley, Ordenanza, o reglamentación, con excepción de infracciones de tránsito. Si la respuesta es si enumere: Fecha, Naturaleza del delito e infracción, sentencia y ubicación del Juzgado y Pena impuesta o otra disposición del caso. NO

16.- Han ocurrido in idantes en su vida no mencionados anteriormente, o que requieran explicación adicional, los cuales puedan poner en tela de juicio su lealtad para con la República Oriental del Uruguay, o su aptitud para desempeñar los servicios para los cuales puede ser llamado Si la respuesta es si, describa los mismos: NO

17.- ~~Observaciones~~

18.- Certifico que las declaraciones que anteceden son verdaderas, completas y correctas según mi mejor saber y entender, y que han sido hechas de buena fé.
Entiendo que cualquier declaración falsa, escrita en este formulario o anexadas, puede ser castigada con la baja del empleado al cual pudiera ser llamado.-

Fecha 24 / JUNIO / 1971

Firma [signature]
CARLOS PITTAMIGLIO

024 [illegible]

8504682

(1)

1.- Nombre y Apellido del entrevistado: CARLOS ALBERTO PITTAMIGLIO MOLINA
2.- Documento: C.I. 1.130.711
3.- Nacionalidad e historial personal: [illegible]
4.- Familia, amigos con los que vive (padre, madre, hermanos, hijos, hermanos (esposo hayan fallecido, si se divorciado ponga fecha y lugar del divorcio):

PARENTESCO	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCION
HERMANO	DANIEL ENR.	18/4/1951 - MONTEVIDEO -	DURAZNO 2225.-

5.- En la enumeración anterior, de las personas que conforman, especifique si es ciudadano o legal o no, fecha y lugar de entrada al país, Nº de carta de ciudadanía:

6.- Otros parientes y amigos que viven en el extranjero: abuelos, primos, hermanos, tíos, cuñados y otras personas con quien Ud. haya tenido o tenga estrecha relación:

Parentesco o Relación	ABUELA (FALLECIDA)	AMIGOS
Nombre	CLOTILDE JOUER MOLINA	FLIA. BARBOZA.-
Ocupación	PENSIONISTA.-	GERENTE A.N.P.
Dirección	DURAZNO 2225.-	JOSE HA. MUNOZ 1086.-
Edad	70 ANOS	
Nacionalidad	URUGUAYA.-	URUGUAYOS.-

025 [illegible] 8504682

////...

Parentesco o Relación		
Nombre		
Ocupación		
Dirección		
Edad		
Nacionalidad		

7.- Tiene Ud. propiedades o conexiones con el Extranjero ha sido empleado por el Gobierno, Compañía o Agencia Extranjera SI NO en la respuesta es si, especifique.....

NO

8.- Referencias de Créditos (No incluya residentes en el Extranjero, parientes, o consanguíneos)

NOMBRE	AÑOS DE TRATO	DIRECCION
a		
b		
c		

9.- Referencias de carácter (No incluya ninguna de las especificadas en el inciso anterior)

NOMBRE	AÑOS DE CONOCE	DIRECCION
a		
b		
c		
d		
e		

10.-Organizaciones de las cuales ha sido socio o miembro

Nombre y Clase	
Dirección	
Fecha de Ingreso	
Nombre y Clase	
Dirección	
Fecha de Ingreso	
Nombre y Clase	
Dirección	
Fecha de Ingreso	

11.- Anotar todos sus domicilios desde el 1ro. de enero de 1940.-

DIRECCION	CIUDAD	DESDE - HASTA
DURAZNO 2225	MONTEVIDEO	1951 - ACTUAL -

8504682

////ooo (3)

...está o ha estado asociado o relacionado con personas, incluyendo parientes, que sepa o tenga razones para creer que son o han sido miembros de organizaciones favorable a cooperación con los que el Uruguay ha sido tradicionalmente ideológicamente, incluyendo grupos de personas que apoyan el derrocamiento o se oponen violentamente al sistema constitucional de Gobierno o que han adoptado la política de promover o ejercer la comisión de actos de fuerza o violencia para dañar a otras personas los derechos Constitucionales, o que traten de alterar inconstitucionalmente la Constitución ¿Si o No?

Si la respuesta es Sí, explique las circunstancias agregando hojas suplementarias, si es necesario, que le fueron leídas y explicadas, suministrando los nombres y Organizaciones a los cuales estuvieron o están asociados.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Certifico que las declaraciones que anteceden son verdaderas, completas y correctas según mi mejor saber y entender, y que han sido hechas de buena fé.

Entiendo que cualquier declaración falsa, escrita en este formulario o relacionada, y con premeditación puede ser castigada con la pena del servicio.

Fecha 24 / JUNIO / 1971

Firma Carlos Pittaluga

CARLOS PITTALUGA

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Información requerida al postulante:.....

.....

Grado de Calificación requerido: [illegible]

Autorización previa para acceso a Material Calificado

Fecha de concesión:.....

Clase de autorización:.....

Investigación realizada por:.....

027/27 8504682

F R E N T E A M P L I O

DEV. 8106 P./PEOC

1/38

I - INTRODUCCION

A - Resoluciones del XVI y XX Congresos del Partido Comunista del Uruguay sobre la creación del Frente Democrático de Liberación Nacional.

1 - OBJETIVOS, POLITICA, ESTRATEGIA, TACTICA DEL PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO.

1) a - Objetivo fundamental: (definido en 1956 y confirmado en el último Congreso del Partido Comunista Uruguayo en 1970). "CONSTRUCCION DEL SOCIALISMO EN EL URUGUAY" (Realizar la REVOLUCION SOCIALISTA). Para ello el Partido COmunista Uruguayo se establece como vanguardia de la lucha del pueblo fundamentalmente en la Clase Obrera.

b - Política: La política para lograrlo es realizar la revolución en dos fases:

1°) Revolución AGRARIA (Contra el latifundio vinculado con el imperialismo) DEMOCRATICA (Participación más amplia, profunda , real y directa de los Sectores Populares) y ANTI-IMPERIALISTA (romper la dependencia con el imperialismo mediante la nacionalización).

2°) Construcción del Socialismo en base al desarrollo Económico Político y Social, efectuado en la primera fase.

c - Estrategia: En ambas fases el pueblo es el protagonista. El partido Comunista actuará sintetizando las aspiraciones populares; conduciendo las masas; fijando el camino. Pero para ello depende del grado de prestigio que adquiera fundamentalmente la Clase Obrera en el seno de las masas, como forma de hegemonía sobre las mismas para impulsar las medidas desde abajo.

También es necesario tener representación en el poder para actuar implantando las mismas medidas desde el Gobierno.

En caso de cerrarse la vía pacífica para lograr, ambas cosas, deberá desarrollarla lucha armada.

El organismo capáz de llevar adelante estas tres tareas es el "Frente Democrático de Liberación Nacional, que puede ser definido como : "LA CONJUNCION DE FUERZAS SOCIALES Y POLITICAS COMPROMETIDAS EN UN PROGRAMA DE PROFUNDAS REFORMAS DE AVANCE HACIA LA REVOLUCION SOCIALISTA".

El Partido Comu-nista Uruguayo entiende que el Frente Amplio nunca llegó (si bien es su embrión) a tener las características de un Frente Democrático de Liberación Nacional dado a que faltaba justamente el compromiso de profundas reformas de avance hacia el socialismo.

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BXX

001/38

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 AGO 1985
Pase a
Nº de orden 8504690

expresiones. Esas eran las características que debía tener el FRENTE, según lo manifestado por Luis Pedro BONAVITA, Presidente del FIDEL.

En el documento aprobado por el Comité Nacional Consultivo, daban cuenta que el Partido Demócrata Cristiano,- ha iniciado contactos con sectores opositores de los PP.TT., con vista a acuerdos políticos. También manifestaban en el documento aprobado, que el Comité Nacional Consultivo, reitera su voluntad de explorar a fondo las posibilidades de acuerdos con otras fuerzas que no están todavía dispuestas a integrar el FRENTE, agregando que lo que el país necesita es la construcción de una tercera fuerza política que reúna a todos los sectores organizados que no integren el Partido Colorado ni el Partido Nacional o que se desprendan de ellos.

Iban más allá de la UNION DE LAS IZQUIERDAS, pensaban en grupos importantes que se habían separado de los PP.TT. o que se estaban por escindir, caso de la lista 99 liderada por Zelmar MICHELINI y otros.

El día 1°de octubre de 1970, se realizó una reunión en el local ubicado en Rincón 516, convocada por el Dr. Arturo BALIÑAS y Oscar BRUSCHERA, a la cual asistieron el Dr. Carlos QUIJANO, Director de Marcha, Wáshington FERNANDEZ, Director de "LA IDEA", Reina REYES, Dr. Carlos MARTINES MORENO, Carlos REAL de ASUZ, Julio Castro, Germán D'ELIA, Dr. Eugenio PETIT MUÑOZ, Dr. Luis A. VIERA, Lil GONELLA de CHOUY TERRA Carlos GOMEZ, Héctor RODRIGUEZ, Manuel CLAPS, Arqu. HERRERA MAC LEAN, Esc. Fernando MIRANDA, Dr. Eugenio RODRIGUEZ GIGENA y Enrique WILEIMAN, entre otros, con el fin de promover y colaborar para la formación de un Amplio Frente Político.

En la referida reunión se acordó la integración de un Comité Ejecutivo Provisorio integrado por cinco miembros, designándose a tales efectos al Dr. Arturo BALIÑAS, Dr. Oscar BRUSCHERA, Washington FERNANDEZ, Germán D'ELIA y Héctor RODRIGUEZ,a quienes se les encomendó la redacción de un "Llamamiento" dirigido a todos los sectores urgiéndoles la concreción del Frente Político.

El día 3 de octubre de 1970, el P.C. con motivo de conmemorar sus 50 años, realiza un acto público. En dicho acto, Enrique RODRIGUEZ expresó: "nosotros,consecuentes luchadores por la Unidad en todos los terrenos, nos congratulamos de que el P.D.C. y personalidades independientes, busquen caminos para crear la unidad política que será sin duda la gran alternativa Nacional".

8504690

DEP. II
PROCESADO

- Firma del llamamiento

El llamamiento fue considerado, aprobado y firmado el día 7 de octubre de 1970 por las siguientes personas:

Arturo Baliñas, Oscar Bruschera, Luis A. Viera, Héctor Rodrí-guez, Germán D'Elía, Ernesto Guerrini. Lil Gonella de Chouy Terra, Eduardo Payse Gonzalez, Carlos Martinez Moreno,- Carlos Herrera Mac Lean, Carlos Quijano, Eugenio Petit Muñóz, Carlos Real de Azúa, César Aguiar Beltran, Miguel Perillo Zas, Carlos Puchet, Nelson Perez Barreto, Julio Cendan, Santiago Iruleguy, Enrique Williman Ramírez, Dora Achenbach, Ju-lio Castro, Fernando Miranda, Raúl Gadez, Carlos Gómez, Eusebio Rodríguez,Gigena, Juan Carlos Sena, Hamilton Reyes, Pedro Rodríguez Bisegang, Lisandro Barceló, Miguel Muyala, Roberto Guenaga, Carlos Acosta Ademarco, Ricardo Capeletti Vidal, Aquiles H. Delfino, Enrique Perez Fernández, Adolfo Caravia, Wallace Díaz, Lucio Scaffo, Carlos Acosta José A. Ballestero, Ceibal Artigas, Raúl Bustos, Luis A. Carriquiry, Carlos Aesuaga, Gustavo Coffe, Wáshington Fernandez.

2 - Congreso de la lista 99 del Partido Colorado

El día 5 de diciembre de 1970, se realizó el Congreso de la lista 99 del P. Colorado que lideraba Zelmar MICHELINI, resolviéndose abandonar el lema Partido Colorado y apoyar la constitución del Frente sin Exclusiones.

3 - Congreso del Movimiento Popular Progresista

El 7 de diciembre de 1970, se realiza el Congreso del mencionado grupo que lideraba Rodríguez Camusso, en el que resuelven separarse del lema Partido Nacional e integrarse al Frente de Unidad.

4 - Concepto de ARISMENDI 1er. Sec. del P.C. emitidos en el informe del Balance del Comité Central.

Entre los días 11 y 15 de diciembre de 1970, se realizó el XX Congreso del P.C.U.. Entre las resoluciones adoptadas figura el saludo a la acción de la creación del Frente y desde su más alta tribuna, daba su pleno y cambativo apoyo a la creación del Frente de la Unidad Popular.

En el informe de Balance del Comité Central del P.C.U. presentado por su Primer Secretario Rodney ARISMENDI, al congreso, entre otras menciona: "Es importante advertir queel agrupamiento popular en formación , no equivale plenamente en esta etapa, a la categoría denominada en nuestra concepción estratégica como "Frente Dem. de Liberación Nal."

5 - Frente del Pueblo

Desvincula la lista 99 del Partido Colorado, su líder Zelmar MICHELINI, en el mes de enero de 1971, concreta alianza política con el P.D.C. creando el Frente del PUeblo.

6 - Resolución del POder Ejecutivo, referente a los grupos políticos que integraron el "Acuerdo de Epoca".

En el mes de enero de 1971,- el Poder Ejecutivo, deja sin efecto la resolución por la cual fueron disueltos los grupos políticos que integraron el "Acuerdo de Epoca". (Partido Socialista, Movimiento Revolucionario Oriental, Movimiento de Acción Popular, Movimiento de Izquierda Revolucionario, Federación Anarquista Uruguaya y Grupos Independientes de Epoca).

7 - Declaración Constitutiva del Frente Amplio

La declaración constitutiva del FRENTE AMPLIO, es su acta de nacimiento, fue aprobada en sesión realizada el 5 de febrero de 1971, en una sala del Palacio Legislativo, siendo sus firmantes: Zelmar MICHELINI y Hugo BATALLA por la lista 99; Juan Pablo Terra y Daniel Sosa Díaz por el P.D.C.; Rodney Arismendi y César Reyes Daglio por el P.C.; Zulma Nogara y Luis Naguil por el Partido Obrero Revolucionario; Eduardo Jaurena y Angel Valdez por el Movimiento Socialista; Jorge Durán Matos y Juan ANtonio Perez por la lista 58 del Partido Nacional ; Luis Pedro Bonavita y Edmundo Soarez Netto por el FIDEL; Héctor Rodriguez y Carlos Pasano Martens por el Grupo de Acción Unificadora;Luciano Da Silva y Oscar Onetti por el M.R.O.; José Pedro Cardozo y José Diaz Cheves por el P.S.; Abraham Francisco Rodríguez Camusso y Eduardo Pintos Curbelo por el Movimiento Blanco Popular y Progresista; Arturo Baliñas y Oscar Bruschera por la Independientes. Estuvieron presentes Líber Seregni, Víctor Licandro, Hermenegildo Irastorza, Antonio Nesse, Julio de Santa Ana Sammaruga, Lil GOnella de Chouy Terra, Federico Passano Martens, Arturo Dubra Naranjo y José D'Elía.

En horas de la tarde,- en la sede del P.D.C., sesionó el Plenario del FRENTE AMPLIO, designándose una Mesa Ejecutiva, cuya Presidencia será rotativa, siendo los integrantes de la mesa: Juan Pablo Terra, por el P.D.C., Abraham Francisco Rodríguez Camusso por M.B.P.P.; Zelmar Michelini por la 99, Luis Pedro Bonavita por el FIDEL, Rodney Arismendi por el P.C., Eduardo Jaurena por el M.S., José Pedro Cardozo por el P.S.; Héctor Rodríguez por el G.AU., Jorge Durán Mattos por

8504690

"EL DIARIO" 29/AGO/985

FTC I

dígalo en El Diario

Sr. Director:

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente y la difusión correspondiente por intermedio de este órgano de prensa, es que me dirijo a Ud.

Mi nombre es Ruben P. Bronzini Pinto, con C.I. Nº 1.258.491 y mi domicilio en Nandubay 3887. Como carezco de posibilidades económicas y materiales para difundir mi caso, es que recurro a este sistema, en virtud de que durante mucho tiempo mi nombre se ha vinculado a distintos delitos y aberraciones desde todo punto de vista, que no sólo han lesionado a mi persona, sino principalmente a mi familia, en especial mis tres hijas y padre han sufrido las consecuencias.

En principio quiero aclararle que tengo plena confianza en la justicia de mi país, por lo tanto en ningún momento me preocupó comparecer ante ella y declarar cuando fui citado, pero posteriormente desde nuestro Parlamento Democrático, un representante, utilizando todos los medios de difusión posibles barajó mi nombre vinculándolo a secuestros, muertos y tortura, cosa que por encontrarse en la órbita de la justicia y creyendo el suscrito que deben conservarse dentro del secreto presumarial, no quiero detallar, pero considero que va a llegar la oportunidad.

Otro motivo por el que recurro a Ud. es que como es obvio no puedo aventurar acusaciones contra nadie.

Si quiero hacer llegar a todas las personas de bien de mi país y especialmente a aquellas que me conocen, mi claro sentimiento de inocencia, de lo que se me acusó públicamente, mi situación de impotencia ante tan canallesca acusación y mi plena disposición para comparecer ante los órganos Judiciales correspondientes a declarar en cualquier momento.

También quiero hacer saber que mis medios de vida y sustentos eran lo que percibía como marino mercante en barcos de bandera panameña (Sea Moon) cosa que desde hace mucho tiempo, se me ha prohibido hacer.

En nuestro país, trabajé en un comercio de la calle Requena, pero mis patrones fueron amenazados de que si no me despedían le pondrían una bomba allí, motivo por el que tuve que abandonar dicho trabajo.

Además en tres oportunidades he sufrido atentados contra mi persona en la vía pública, sufriendo heridas en el primero y evitándolos milagrosamente en los otros dos.

Intenté luego de una audiencia judicial hablar personalmente con el Sr. Juez, pero no "pude atenderme"...

Por lo que expongo anteriormente, que es una íntima parte de lo que verdaderamente sucede, es que quiero dejar a consideración de aquellos que lean estas líneas mi verdadera situación, ya que no sé si tendrán o no más éxito en el próximo atentado, pero aun así, quiero elevar por su intermedio mi impotencia.

Se me está acusando de culpabilidad, sin haber sido aún juzgado, rompiendo entonces con aquel concepto, de que todos somos inocentes hasta demostrar su culpabilidad, y a mi Sr. Director NUNCA se me encontrará culpable de atrocidades que públicamente se me han acusado, porque creo en DIOS y ante él sé que soy INOCENTE.

Agradeciendo desde ya la atención otorgada por Ud., lo saluda muy atte.

Ruben P. Bronzini Pinto

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 AGO. 1985
Pasa a 3xx y Auditoras
No. de Orden 8504700

DEP. I
29.9.85
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
Fecha de entrada 30 AGO. 1985
Pasa a 3 X X
Nro. de orden 8504714

D-2/E.M/D.E.I.-
Montevideo.-
291515/Ago/985.-
U B - 175.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 175/D-2/985

I.-EVALUACION: B - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la A.D.I.-

III.-T E X T O:

-Se ha tomado conocimiento, que una persona llamada Hubert Valentín PICOT CORREA tenía en su poder documentación perteneciente al M.L.N.(T). El nombrado trabajaría en una dependencia del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, en la repartición Método y Organización, ubicada en Bartolomé Mitre Nº 1317.-

-El SUJETO tiene 20 años aproximadamente y también estaría estudiando en un Liceo nocturno que sería el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo.-

-En el mencionado Liceo nocturno, el SUJETO tendría una compañera, la cual prestaría Servicios en el C.G.E. en el Departamento de Comunicaciones y cuyo nombre sería Beatriz COSTA o ACOSTA. La misma le comentaría muchas de las actividades realizadas en dicho Comando.-

-El mencionado PICOT CORREA concurre a las denominadas mateadas del M.L.N.(T). Tendría un primo que habría llegado de Colombia en los últimos días, el cual integraba el M-19 y habría integrado el MLN(T). El material proporcionado por PICOT CORREA al informante es el siguiente:

-EN EL AÑO DE LA DEMOCRATIZACION DEL PAIS, A LOS ESTUDIANTES QUE PENSAMOS LOS COMUNISTAS.-

-POR LA TIERRA Y CONTRA LA POBREZA.-

-MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL "TUPAMAROS" DOCUMENTOS NUMEROS 1, 2, 3 y 5 respectivamente.-

-Asimismo se hace saber que referente a Hubert Valentín PICOT CORREA, este Comando no registra anotaciones.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL - 00	C. G. E.	
1 Ejemplar - 01	S.I.FF.AA.	
1 Ejemplar - 02	ARCHIVO	

DEF I 24.8.87 FIGUEIRAS (K)

El Comandante de la División de Ejército I.-
General:
CARLOS L. BEROIS.-

001 1

8504714 .-mad

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 30 Nov 85
Pasa a Exposición Permanente
No. de Orden 8504716

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.201/D-2/985

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información obtenida por este Comando Divisionario.-

III.- T E X T O :

La Asociación de Funcionarios de METEOROLOGIA del URUGUAY tiene como fin: "la lucha por el reintegro de los destituidos, aumento salarial y la desmilitarización, que los militares vuelvan a los cuarteles".-
La COMISION está integrada por:

PRESIDENTE: Ana MANCUSO (Funcionaria).-
SE REGISTRA: Ana María MANCUSO.-
D.FILIACION: Oriental, soltera, nacida el 07/04/52, hija de Domingo y Elida GUIHILABORDA, con domicilio en Thames No.2226(Argentina, de ocupación Secretaria.-
ANOTACIONES: Fué detenida por la Policía Federal Argentina el 09/06/974. Tramita radicación. Ingresó el 21/4/974 a la Argentina.-

SE REGISTRA: Ana María MANCUSO GUIHILABORDA.-
ANOTACIONES: Integrante del Partido por la Victoria del Pueblo.-

VICE-PRESIDENTE: Omar Washington BERTENECHE (Restituído).
SE REGISTRA: Omar Washington BERTENECHE ACOSTA.-
D.FILIACION: Oriental, casado, de 30 años de edad en 1977, con domicilio en Duilio No.1685 Ap.7, de ocupación empleado de la Dirección de Meteorología. C.I.No.564.505.-
ANOTACIONES: Detenido por la D.I.I. el 07/9/77 en base a declaraciones de detenidos; indicado como que había sido integrante del Aparato Armado del Partido Comunista.-El 12/9/77 es internado en el régimen de los M.P.S.- Presunto integrante de la 4ta.Dirección del Partido Comunista.- Facilitó al P.C.entre otras cosas croquis del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Base Aérea No.1 y el Aeródromo de Melilla. Pasa a disposición del J.M.I.2do.Tno.- El 20/10/77: Procesado por "Asistencia a la Asociación".-

D.I.I. FF.AA.
SUB-DIRECCION
30/9/85
I, AN
1922

SE REGISTRA: Omar Washington BERTENECHE ACOSTA.-
D.FILIACION: C.I.No.504.885, casado con Elena MACHADO, con domicilio en Bernardino Fragoso de Rivera 1685 Apto.7 (en 1985).-
ANOTACIONES: 13/8/85: Según declaraciones de Pascual LATRONICO, el causante es 4ta.Dirección y dictaba clases en la Base Aérea No.1 a militares. En 1972 era atendido por Martín PUCHET, integrante de un grupo de la U.J.C. encargado de infiltrar personal de las Fuerzas Armadas. Luego lo atendió Mario MORANI, según acta de Octavio SILVERA ROSAS.- Dice no estar afiliado al Partido Comunista Uruguayo y que puede ser una confusión con su hermano Osvaldo Diego que se encuentra

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FF.AA.
Fecha de Entrada 30/VIII/85
Hora de Entrada
Pasa a S.I.D.E
No. de Identificación 2967

SECRETO
8504716

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 201/D-2/985.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información obtenida por este Comando Divisionario.-

III.- T E X T O :

La Asociación de Funcionarios de METEOROLOGIA del URUGUAY tiene como fin: "la lucha por el reintegro de los destituídos, aumento salarial y la desmilitarización, que los militares vuelvan a los cuarteles.-

La COMISION está integrada por:

PRESIDENTE: Ana MANCUSO.- (Funcionaria).-

SE REGISTRA: Ana María MANCUSO.-

D.FILIACION: Oriental, soltera, nacida el 07/04/52, hija de Domingo y Elida GUIHILABORDA, con domicilio en Thames No.2226 (Argentina, de ocupación Secretaria.-

ANOTACIONES: Fue detenida por la Policía Federal Argentina el 09/06/74. Trámita radicación. Ingresó el 21/4/974 a la Argentina.-

SE REGISTRA: Ana María MANCUSO GUIRIALABORDA.-

ANOTACIONES: Integrante del Partido por la Victoria del Pueblo.-

VICE-PRESIDENTE: Omar Washington BERTERETCHE (Restitúido).

SE REGISTRA: Omar Washington BERTERRETCHE ACOSTA.-

D.FILIACION: Oriental, casado, de 30 años de edad en 1977, con domicilio en Duilio No.1685 Ap.7,de ocupación empleado de la Dirección de Meteorología. C.I.No.564.505.-

ANOTACIONES: Detenido por la D.I.I. el 07/9/77 en base a declaraciones de detenidos; indicado como que había sido integrante del Aparato Armado del Partido Comunista.-El 12/9/77 es internado en el Régimen de las M.P.S.-Presunto integrante de la 4ta.Dirección del Partido Comunista.-Facilitó al P.C. entre otras cosas croquis del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Base Aérea Nº1 y el Aeródromo de Melilla. Pasa a disposición del J.M.I.2do.Tno.-El 20/10/77: Procesado por "Asistencia a la Asociación".-

SE REGISTRA: Omar Washington BERTERRETCHE ACOSTA.-

D.FILIACION: C.I.No.504.885, casado con Elena MACHADO, con domicilio en Bernardina Fragoso de Rivera 1685 Apto.7 (en 1985).-

ANOTACIONES: 13/8/85: Según declaraciones de Pascual LATRONICO, el causante es 4ta.Dirección y dictaba clases en la Base Aérea No.1 a militares. En 1972 era atendido por Martín PUCHET, integrante

DEP. I 23.9.85 PROCESADO HE

SECRETO

en Méjico.Dice que fue reclutado por su hermano Diego, guardaespalda de Rodney ARISMENDI y que entregó planos y estuvo por conducir un avión del P.C.U. para sacar a los requeridos fuera del país.-

SECRETARIO:Luis MIRALLES LEITE (Funcionario).-

SE REGISTRA:Luis MIRALLES LEITES.
D.FILIACION: Domicilio: Marsella No.2740 entre Vilardebó y Colorado, Estudiante del Liceo 17 (en 1969).-
ANOTACIONES:Afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas con el No.20.280. Fecha de ingreso: 20/5/69.-

SE REGISTRA:Luis MIRALLES.-
ANOTACIONES:12/10/83: El mismo integra la primera Comisión Fiscal como segundo suplente de ASCEEP, la cual funciona hasta el 30/9/83.-

INTEGRANTES:
NOMBRES : Angela SALDAÑA de GAINZARAIN (Restituída)
REFERENTE A: Victor Hugo CAMPANELLA BORBA (Restituído)
SE REGISTRA: Víctor Hugo CAMPANELLA.
D.FILIACION: Domicilio: Ariel 2148 con Rondeau, de Oficio: Auxiliar.Lugar de trabajo: A.[illegible]C.A.P.(en 1969).
ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista. Fecha de ingreso: 15/12/69 en el Departamento de Montevideo.-
NOMBRES : Roberto CROCCIA (Funcionario)
REFERENTE A: Breno GOMEZ .(Funcionario)
SE REGISTRA: Bruno Breno G[illegible]CAMPALS
D.FILIACION: Oriental, 48 años (en 1973), C.C.Serie HAB No.17.227, empleado en Ministerio de Transporte (en 1973). Domicilio: J.J.Rousseau No.3923 Ap.5.
ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista Uruguayo con el No.71.358.Fecha de ingreso: 14/1/73.-
NOMBRES : Leo BRACCIA CHAPPER (Restituído)
Lindolfo AVERO (Restituído)
REFERENTE A: Walter DIAZ CLARA (Restituído)
SE REGISTRA: Walter Díaz.
D.FILIACION: Oriental, 26 años(en 1970), C.I.No.1.085.173.Domicilio: Alsacia 3812 entre Tesino y Novara. Lugar de trabajo: Telechanki.
ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista Uruguayo con el No.47.691, en Dpto.de Mdeo., Seccional 11a.,Agrupación Telechanki. Fecha de ingreso: 30/8/70. Presentado por: José Enrique RABONI y Luis MEDERO.-

SE REGISTRA: Walter Carlos DIAZ.-
D.FILIACION: Oriental, 20 años (en 1970), de oficio pintor con domicilio en EE.UU.No.1782 entre Chile y Portugal.-
ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista Uruguayo con el No.46.064 en el Dpto.de Mdeo, Seccional Cerro, Agrupación Curva. Fecha de ingreso: 30/6/70. Presentado por Rodolfo MALDONADO.-

REFERENTE A: Alberto BERTA (Funcionario)
SE REGISTRA: Alberto Jorge BERTA PERRELLI.-
D.FILIACION: Oriental, casado, 44 años(en 1973),ocupación:Meteorólogo,con

93 DPT. I

///...

de un grupo de la U.J.C. encargado de infiltrar personal de las Fuerzas Armadas. Luego lo atendió Mario MORENI, según acta de Octavio SILVERA ROSAS.-Dice no estar afiliado al Partido Comunista Uruguayo y que puede ser una confusión con su hermano Osvaldo Diego que se encuentra en Méjico.Dice que fue reclutado por su hermano Diego, guardaespaldas de Rodney ARISMENDI y que entregó planos y estuvo por conducir un avión del P.C.U. para sacar a los requeridos fuera del país.-

SECRETARIO: Luis MIRALLES LEITES (Funcionario)

SE REGISTRA: Luis MIRALLES LEITES.

D.FILIACION: Domicilio: Marsella Nº2740 entre Vilardebó y Colorado, Estudiante del Liceo 17 (en 1969).-

ANOTACIONES: Afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas con el Nº20.280. Fecha de Ingreso: 20/5/69.-

SE REGISTRA: Luis MIRALLES

ANOTACIONES: 12/10/83: El mismo integra la primera Comisión Fiscal como segundo suplente de ASCEEP, la cual funciona hasta el 30/9/83.-

INTEGRANTES:

NOMBRES : Angela SALDAÑA de GAINZARAIN (Restituída)

REFERENTE A: Víctor Hugo CAMPANELLA BORBA (Restituído)

SE REGISTRA: Víctor Hugo CAMPANELLA.

D.FILIACION: Domicilio:Ariel 5138 casi Garzón, de Oficio:Auxiliar.Lugar de Trabajo: A.N.C.A.P. (en 1969).

ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista. Fecha de ingreso: 15/12/69 en el Departamento de Montevideo.-

NOMBRES : Roberto CROCCARA.(Funcionario).-

REFERENTE A: Breno GOMEZ (Funcionario)

SE REGISTRA: Bruno Breno GOMEZ PAIS.

D.FILIACION: Oriental, 48 años (en 1973), C.C.Serie HAB No.17.227, empleado en Ministerio de Transporte (en 1973).Domicilio:J.J.Rousseau No.3923 Ap.5.

ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista Uruguayo con el Nº71.358.Fecha de ingreso: 14/1/73.-

NOMBRES : Leo BRECCIA CHAPPER (Restituído)

: Lindolfo AVERO (Restituído)

REFERENTE A: Walter DIAZ CLARA (Restituído)

SE REGISTRA: Walter DIAZ

D.FILIACION: Oriental, 26 años (en 1970), C.I.No.1.085.173.Domicilio: Alsa

DEP. I 23.9.15 PROCESADO

SECRETO

//.. domicilio en Pedro Berro No.680 Apto.1.-

ANOTACIONES: 26/3/73: Participante de la reunión de elementos del Frente Amplio efectuada en la casa del Doctor LABORDE CASANOVA, en Ellauri 678 el [illegible]/71.-

NOMBRES : Mariela ESPINO CONSALEZ (Restituida),casada con TROYANO.
Leonor SORIA (Funcionaria).
Odynia CASACUBERTA (Restituida)
Gladys María [illegible] LUNA (Restituída)-(Esposa de un SS.00. de la Fuerza Aérea: Tte.1o.(Nteo) Carlos ARRIOLA)
Leonor SORIA [illegible] (edad aproximada de 20 a 25 años, realizó estudios en la Facultad de Humanidades y Ciencias. Viajó a Cuba al Congreso de Mujeres, pertenece a la I.D.I.y según manifestaciones hechas por ella, integraría el Aparato Armado.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.-DISTRIBUCION : 1 Ejemplar.....S.I.FF.AA.-
1 Ejemplar.....Dpto.II(INF) E.M.E.-
2 Ejemplares....ARCHIVO .-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BEROIS .-

603(A)/3

8504716

SECRETO

///...

cia 3812 entre Tesino y Novara. Lugar de Trabajo: Telechanki.

ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista Uruguayo con el No.47.691, en Dpto. de Mdeo.,Seccional 11a.,Agrupación Telechanki.Fecha de Ingreso: 30/8/70. Presentado por: José Enrique BARONT y Luis MEDERO.-

SE REGISTRA: Walter Carlos DIAZ.-

D.FILIACION: Oriental, 20 años (en 1970), de oficio pintor con domicilio en EE.UU No.1782 entre Chile y Portugal.-

ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista Uruguayo con el No.46.064 en el Dpto.de Mdeo.,Seccional Cerro,Agrupación Curva.Fecha de ingreso:30/6/70. Presentado por Rodolfo MALDONADO.-

REFERENTE A: Alberto BERTA (Funcionario)

SE REGISTRA: Alberto Jorge BERTA PERRELLI.-

D.FILIACION: Oriental, casado, 44 años (en 1973),ocupación:Meteorólogo, con domicilio en Pedro Berro No.680 Apto.1.-

ANOTACIONES: 26/3/73: Participante de la reunión de elementos del Frente Amplio efectuada en la casa del Doctor LABORDE CASANOVA, en Ellauri 678 el 27/11/71.-

NOMBRES : Mariela ESPINO GONZALEZ (Restituída),casada con TROYANO.-
Leonor SORIA (Funcionaria)
Gdynia CASACUBERTA (Restituída)
Gladys María SUAREZ LURASCHI (Restituída)-(Esposa de un SS.OO. de la Fuerza Aérea: Tte.1º(Meteo) Carlos ARRIOLA).
Leonor SORIA SANZ:(edad aproximada de 20 a 25 años), realizó estudios en la Facultad de Humanidades y Ciencias.Viajó a Cuba al Congreso de Mujeres, pertenece a la I.D.I. y según manifestaciones hechas por ella, integraría el Aparato Armado.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.-DISTRIBUCION: 1 Ejemplar.....S.I.FF.AA.-
1 Ejemplar.....Dpto.II(INF) E.M.E.-
2 Ejemplares.....Archivo .-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General (luce firma)
Carlos L. Berois

DEP. 1 23.9.83 PROCESADO

003(03)/3

8504716

J.C.J. 1/2
S.I.FF.AA.
DEPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
301030AGOSTO85

T.I.N° 217/85 SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Adjunto al presente remito a usted el informe producido por el Cbo.1° Aldemar Silva, a los efectos que estime conveniente.

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento III(POE)
Tte.Cnel.
Alberto Gómez

COMANDANCIA EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay - JEFE DEPARTAMENTO III

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
OPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 30-8-85
Pasa a D/to I
No. de Orden 205

JUNTA [illegible] JEFE
SERV[illegible] DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 AGO 1985
Pasa a Box - Cnel Cat 7
No. de Orden 8504719

DEP. I
25-85
PROCESADO
BRA TT

8504719

001/2

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DEPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
291000AGOSTO85

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(POE):

Cbo.1° Aldemar Silva, actualmente prestando Servicios en el Departamento a su mando, ante usted se presenta e informa:

-Que estando de Servicio en Base Cordón el día 28 Ppdo. y siendo aproximadamente la hora 14.00, se presenta en dícha base el ex- soldado Carlos Pitamiglio (actualmente funcionario de AFE), interesándose por el personal antiguo del Departamento, preguntando si continuaba la misma "Barra de antes" y si esa base era habitada por uno o más personal. El ex- soldado manifiesta que pasaba por ahí y llegó a saludar a los conocidos.

- El suscrito le respondió con respeto al personal que él no conocía pues es todo gente nueva y respeto a la guardia de dicha base; que en ese momento estaba solo pero que siempre hay mas gente.

Es cuanto tengo que informar
Saludo a usted atentamente
Cbo.1° Aldemar Silva.
Aldemar Silva.

NOTA:

El ex- soldado Carlos Pitamiglio se domicilia en EDIL HUGO PRATO 2227 ANTEL 41-18-05

DEP. I
PROCESADO
2-5-85

002|2 8504719

S. I. FF. AA.
Hoja 1 de 1
Copia No. 01
D-2 EJ. DEL E.
MONTEVIDEO
290830/AGO/85
U B- 172

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.172/D-2/985.-

I.-EVALUACION: B - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, procedente de la B.C.3.-

III.- T E X T O:

-Se ha tomado conocimiento que en el curso de Alféreces Médicos realizado en la Escuela de Sanidad de las FF.AA. y luego de una clase impartida por el Señor Capitán Don Antranig Ohannessian, el día 21 de Agosto de 1985, un Médico de nombre Andrés Brenner, manifestó entre sus, "Este lo único que puede enseñar es a Torturar".-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.- DISTRIBUCION:

Original	00	C.G.E.-
1 Ejemplar	01	S.I.FF.AA.-
1 Ejemplar	02	ARCHIVO.-

DEP. I
10-985
PROCESADO
XX TT

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BUROIS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 AGO. 1985
Firma Bxx Auditor
No. de Orden 8504723

S. I. FF. AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 30/8/85
PASA A: I y DO
R. SALIDA: 1426

001|1

30/8/085
SOE
2885

8504723

CONOCIMIENTO

Nº 003 1/35

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

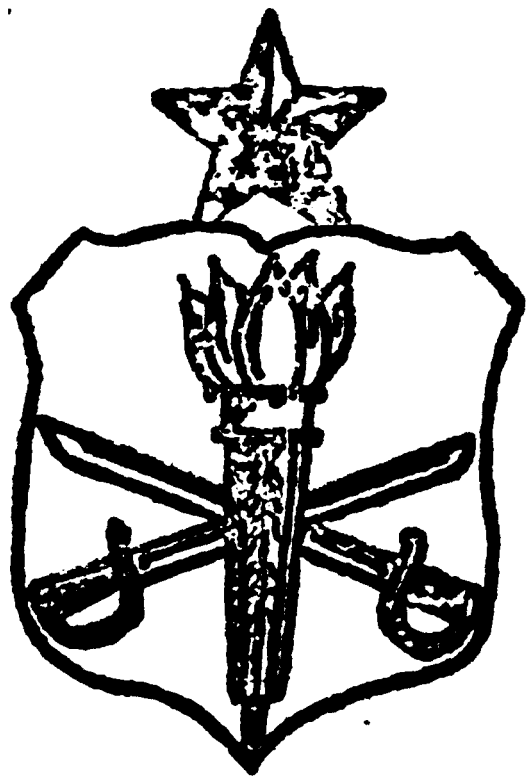

DEV. BIOG. P. /PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 AGO. 1985
P. Sal. Abogada Inés
Ins. de Salida 9504735

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: 01 al 01/30/985.-

DPTO. I Prot. Wash.

9504735

001.A/35

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 30/8/85
PASA A: I y AU.
R. SALIDA: 1421.

30A6086

Fecha: SOE
Nº de Entrada: 2886

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION 3XX

III.- FACTOR MILITAR

A.- GENERALIDADES.

1.- Manifestaciones del Sr. M.D.N..

"LA MAÑANA" (23/AGO/985). El Ministro de Defensa afirmó que podía asegurar que no se había producido ningún resquebrajamiento, ni ningún motivo de intranquilidad, ni de desasosiego con las fuerzas castrenses.
En cuanto al presupuesto de Defensa, es complejo y polémico, pues no se agota en adquisiciones o mantenimiento de cosas excesivas, sino que hay que tener en cuenta, por ejemplo que combustible es imprescindible para algunas tareas, y que también resultan imprescindibles otros rubros.

"LA JUVENTUD" (24/AGO/985). Al ser preguntado sobre el tema de la competencia de la Justicia Civil o Militar en torno al tema de los militares involucrados en la violación de los derechos humanos, dijo que éste es un tema que se ha conversado con quienes integran el Supremo Tribunal Militar.

2.- Solicitud de venia para Conjueces Militares.

"EL PAIS" (21/AGO/985). El Poder Ejecutivo solicitó venias para designar conjueces del Supremo Tribunal Militar, enviando al Senado el mensaje correspondiente.
Los Oficiales Superiores propuestos según el Art. 78 del C. de Org. de TT. MM., son: Coroneles (AV) Artigas CAIRO, Miguel A. [illegible]ÑOL, Ruben D. TERRA, Roque A. [illegible]AITA, Eduardo LEPERE; Coroneles en situación de retiro: Rolando A. GOTTA, Mansur ALMITRAN, Gregorio LECUMBERRY, Oscar C. LENCE, Edison L. ALONSO, Francisco M. LOPEZ, Sergio LA D'OLIVEIRA, Venancio CABALLERO, Alfredo G. RIVERO, Juan E. EVIA; Capitanes de Navío (CG) en situación de retiro: Rómulo W. ALDECOSEA, Eduardo A. LAFFITE, Carlos F. CASTRO, Eduardo B. CUÑARRO y Capitán de Navío (CIM) en situación de retiro: Enrique D. MELCHO.

3.- Acusaciones contra el Ministro del Interior.

"LA HORA" (21/AGO/985). El Senador Juan Raúl FERREIRA (P. Nal.) denunció en la Cámara de Senadores que el 31/JUL/985 fue objeto d seguimiento por parte de desconocidos, hasta su domicilio sito frente a la Embajada norteamericana, donde inexplicablemente ese día no había guardia policial por lo que optó por dirigirse a J.P.M. ante la actitud amenazadora de quienes le seguían. Cuando llegó a Jefatura, sus perseguidores se fueron, en tanto que el policía que estaba apostado a la entrada dijo que debía radicar la denuncia en la Seccional correspondiente, donde a su vez le comunicaron que debía dirigirse a otra pero que ellos se comunicarían telefónica con la misma y que además le pondrían guardia domiciliaria, la que nunca llegó.
Ante esta denuncia el P. Col. solicitó un cuarto intermedio y llamó al Ministro del Interior, para informarle sobre lo dicho en Sala. Es así que el Dr. MANINI concurre al Senado donde además el Senador ARAUJO le recuerda denuncias pronunciadas por él con anterioridad, a lo que el Ministro expresó que se están tratando de esclarecer los hechos.
El Senador Frenteamplista agregó que esperará un tiempo prudencial,

luego del cual si aún no se han logrado esclarecer los casos denunciados, interpelará al Secretario de Estado.
ARAUJO afirmó haber presentado los nombres de quienes atentaron contra locales del F.A. (17 atentados en total) y lugar donde se organizaban los mismos, que sería una dependencia policial.
Otra de las denuncias que ARAUJO realizó tiene relación con el hecho de que en Ministerio del Interior continúan trabajando el Insp. Gral. Víctor CASTIGLIONI y el Insp. Mayor CAMPOS HERMIDA a quienes acusa de violadores de DD.HH. y de quienes el Dr. MANINI manifestó que no son sus asesores.
Ante esto "LA HORA" (27/AGO/985) desmiente estas manifestaciones, basándose en el repartido de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión que investiga el esclarecimiento de la muerte de la Sra. Cecilia FONTANA de HEBER, donde figura el nombre de estos dos jerarcas policiales en calidad de Asesores del Ministro del Interior.

4.- Futura visita de las Comisiones de Defensa Nacional del Parlamento al Dique Nacional.

"BUSQUEDA" (22/AGO/985). El 29/AGO/985 se realizaría dicha reunión a instancias de una invitación del Sr. Cte. en Jefe de la Armada.

5.- Cierre de fronteras para SS.OO..

"DIGNIDAD" (20/AGO/985). A iniciativa del Diputado Víctor VAILLANT (89) la Comisión Investigadora de Personas Desaparecidas del Parlamento, solicitará el cierre de frontera para los SS.OO. GAVAZZO, SILVEIRA y CORDERO.
El Diputado Nelson LORENZO (IDI) solicitó al M.D.N. información sobre quiénes y cuántos son los militares involucrados en hechos delictuosos y que han abandonado el país.

6.- Declaraciones del Sr. Cnel. (R) Guillermo RAMIREZ.

"BUSQUEDA" (22/AGO/985) publica una entrevista realizada al Cnel. (R) Guillermo RAMIREZ cuyo ascenso a General (R) fuera aprobado por el Senado. El mismo manifiesta que si bien el deseo de todo militar es estar en el servicio activo, en este momento se podría generar una situación que no le haría bien al país. Además, "hay quienes luego del golpe de estado del 73, perdieron mucho más".
Preguntado si resultaría traumático para las FF.AA. la reincorporación de militares que fueran destituídos, manifestó su desacuerdo pues no existe en las mismas un espíritu mezquino.
Más adelante afirmó que en el país no se conoce a las FF.AA. y que en cierta medida, éstas tampoco conocen muchos aspectos del quehacer nacional. Para lograr una readaptación de las FF.AA. a la democracia, considera que debería empezarse por reorientar el sistema educativo militar. Así, quien aspiere a ser militar, debería cursar estudios en Institutos públicos o privados como cualquier otro estudiante, y luego, ya bachiller recién ingresar al Ejército.
Esto le permitiría estar más integrado a la sociedad y aún luego de pasar a retiro, disponer de la formación necesaria para volver a la actividad civil.
En cuanto a la dimensión de las FF.AA. en el espectro nacional, dijo que éstas deben estar acondicionadas a las necesidades nacionales y no inspiradas en modelos que puedan llevar a la formación de

corto y mediano plazo.
El encuentro estuvo presidido por Héctor LESCANO.

e.- P.S.U. (Partido Socialista del Uruguay).

- Manifestaciones del Senador J. CARDOZO y el Diputado G. ALVAREZ.

"LA HORA" (21/AGO/985) El Senador José Pedro CARDOZO (PS) se mostró preocupado por los distintos atentados que han ocurrido, afirmando que "detrás de todo esto está, como causa principal, la persistencia del aparato represivo de la dictadura aún dentro de las fuerzas que dependen del hoy Estado Democrático".

"BUSQUEDA" (22/AGO/985). El Diputado frenteamplista Guillermo ALVAREZ, manifestó que no es cierto lo afirmado por el ex-Senador Enrique RODRIGUEZ en el sentido de que los comunistas fueron obligados a presentarse en lista aparte en distintos gremios. "El anticomunismo no existe" sino que "lo que existe es que la mayoría de los trabajadores entiende que hay líneas más correctas dentro del Movimiento sindical que la del P.C.".

- Viaje de R. GARGANO a MADRID.

"LA HORA" (23/AGO/985) Líber SEREGNI, Carlos ZUFRIATEGUI y Reinaldo GARGANO, se reunirán en EUROPA durante el próximo mes, para participar en el 1er. Congreso Latino Sociológico Militar, a realizarse en MADRID los días 17 y 21 de Setiembre.

- Integración del Comité Departamental de Rivera.

El CC del P.S.U. de Rivera designó Comité Departamental que se encuentra integrado por: Juan E. MACEDO, Julio C. FERNANDEZ, Julio BARBOZA, Adela SILVEIRA, Ada OLIVERA, Julio César MAITIA VALERIO, Jesús SILVEIRA BARBOZA, Walter RODRIGUEZ, Eladio BARBOZA, Ary CAMARA PELETEIRO. Suplentes: Domingo CAIRELLO, Hamblet LARRAÑAGA, Gerardo BENTANCOUR, Julio ALVEZ, José PEREZ y Lourdes CAIRELLO.

- Reportaje a R. GARGANO (Secretario Gral. del P.S.U.).

"LAS BASES" (26/AGO/985) Manifestó que el socialismo y la izquierda toda, ha ganado en credibilidad en los últimos años; "tenemos un mensaje político claro, diáfano, que penetra con facilidad en los sectores populares".
El P.S. apunta a un cambio radical de las estructuras económicas y sociales, siendo su principal objetivo: una sociedad sin clases donde exista una propiedad social.
Agregó que la diferencia entre el socialismo y el reformismo radica en que el primero considera que la revolución tiene que hacerla la gente, en cambio el último busca hacer la revolución para la gente.
En cuanto a las vinculaciones del P.S.U. con el P.S.O.E., afirmó que existen vínculos de solidaridad entre ambos, pero que el P.S.U. no tiene un "partido guía", pues no creen que haya conductores de la revolución mundial, se aprende de todos, adaptándose a las necesidades de cada país.

SECRETO Nº 5

1/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

02 | IX | 985

Parte Especial de Información Nro. 156/85

Evaluación: B-3 Ejemplar Nro.

Asunto: REACCION DEL GOBIERNO ARGENTINO ANTE VISITA DE SEREGNI A DICHO PAIS._

FTC 1

TEXTO:

El gobierno argentino se mantuvo prudentemente apartado de los homenajes e invitaciones que suscitó la visita a la Argentina del líder del izquierdista Frente Amplio uruguayo, Liber Seregni.-

El hecho no ha dejado de llamar la atención, ya que la agrupación de Seregni y el Partido Blanco encabezado por Ferreira Aldunate, gozaron de todos los apoyos oficiales argentinos durante la pasada campaña proselitista en ese país.-

Todo pareciere indicar que ahora el gobierno del Doctor Alfonsín quiere marcar distancias, en aras de los entendimientos alcanzados con el presidente uruguayo Sanguinetti, quien sigue una línea centrista muy similar a la implantada en la Argentina desde hace pocos meses.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - República O. del Uruguay

El Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)
Cnel
Carlos A. Silva

DEP. I 4-9-95 PROCESADO BXX 11

DISTRIBUCION
Original - Archivo
Copia 1 - Sr. Director del S.I.FF.AA.
Copia 2 - Sr. Sub-Director de la Fuerza Aérea del S.I.FF.AA.
Copia 3 - Sr. Sub-Director de la Armada del S.I.FF.AA.
Copia 4 - Sr. Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.
Copia 5 - Sr. Jefe del Dpto.I/S.I.FF.AA.

SECRETO

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO II
Fecha de Entrada 02 SET. 1985
Pasa a BXX
No. de Secuencia 8504745

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 27 de agosto de 1985

Reservado
Nº 2363

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR PARA OFICIALES DE LOS SERVICIOS GENERALES
Se aprueba.
(S/C).

RESOLUCION Nº 63.576

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales de los Servicios Generales, comunes a las Fuerzas Armadas, que juzgó la conducta del señor Teniente Coronel (Médico) don Carlos A. Guidobono. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal de Honor estableció que el citado señor Jefe, se encuentra comprendido en el Límite A) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Absolución. Falta absoluta de culpabilidad", dejando expresa constancia de su inculpabilidad, quedando a salvo su buen nombre y honor. — II) que el citado Tribunal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 inciso b. del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas solicita la publicación de la presente Resolución. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales de los Servicios Generales, comunes a las Fuerzas Armadas, que estableció que el señor Teniente Coronel (Médico) don Carlos A. Guidobono, se encuentra comprendido en el Límite A) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Absolución. Falta absoluta de culpabilidad", dejando expresa constancia de su inculpabilidad, quedando a salvo su buen nombre y honor. — 2º — Comuníquese, publíquese, pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — José M. Robaina Ansó.**

DEP I 5785 PROCESADO

001|2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE VA ... DE LAS FF AA.
02 SET. 1985
Fecha ...
8504756
No. de ...

8504756

SITUACION DE "NO DISPONIBLE"
AJN (CG) N.N.
(85077139).

RESOLUCION Nº 63.577

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada eleva la solicitud para cesar en el cargo formulada por el señor Alférez de Navío (CG) don N.N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A) ... B) ... C) Hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50 % (cincuenta por ciento) de sus [illegible]". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Alférez de Navío (CG) don N.N., a situación de "No Disponible", acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo 97, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, inciso C) del Artículo 104 y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — José M. Bobaina Amé.**

002|2 8504756

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DEPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
020830SET85

1/2

.TI N° 214/85 SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Adjunto al presente remito a usted
N° 1233/BE/84 del Dpto.II E M E
a los efectos que estime conveniente.

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento III(POE)
Tte. Cnel.
Alberto Gómez

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
OPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 02-09-85
Pasa a DPTO I
No. de Orden 713

JEFE DEPTO. III

Servicio de Información de Defensa Público O. de / Uruguay

JEFE DEPTO. I
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 02 SET. 1985
Pasa a B XX
No. de Orden 8504757

DEPTO I
678
PROCESADO
BXX

001/2

8504757

RESERVADO

EJ[illegible]TO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
161200 NOV 1984 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1233/BE/984.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se toma conocimiento que hace aproximadamente dos meses, Mario **BENPOSTA**, ex-Mayor de las FF.AA., viene realizando propaganda para el FRENTE AMPLIO, el mismo se autodefine como activista del PARTIDO COMUNISTA y que está esperando el momento final del Gobierno Militar para denunciar un reclamo ante el futuro Gobierno Democrático, con relación a su baja de los cuadros efectivos de las FF.AA.; ya que según él, ostentaba el Grado de MAYOR, habiendo sido separado de su cargo por discrepar con el Régimen. Actualmente, dice cobrar media jubilación, domiciliándose en la intersección de las calles 3 y la calle Principal del Balneario LAS TOSCAS dedicándose al arreglo de antenas de T.V..

- Tiene un hijo de aproximadamente 25 años, usa barba, el mismo habría viajado al exterior por problemas políticos, actualmente se encuentra en el país, participando con su padre en las actividades de propaganda del F.A, posiblemente mantenga la misma tendencia política de su Padre pero por sus expresiones sería más radical, considerándose como Ultra Izquierda.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.D.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

DEP I 6/95 PROCESADO BXX 11

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

jrd

002|2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible]
Pase a [illegible]
Pase a [illegible]
No. de identificación 7634

8504757

RESERVADO

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CLXXXVIII | Montevideo, 21 de agosto de 1985 | Nº 8221

AÑO LIII

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

ASCENSO.
Al grado de Coronel
Cnel. Guillermo Ramírez
(26003489).

FICHA

RESOLUCION Nº 63.587

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Visto: que con fecha 6 de agosto de 1985, la Cámara de Senadores, ha concedido la venia solicitada para conferir el ascenso al grado de General, con fecha 1º de febrero de 1973, por el sistema de "Concurso" al señor Coronel en situación de retiro don Guillermo Ramírez. — Atento: a lo establecido en la Ley Orgánica Militar Nº 10.050 de 18 de setiembre de 1941 en la redacción dada por la Ley Nº 10.757 de 27 de julio de 1946. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Confiérese con fecha 1º de febrero de 1973, el ascenso al grado de General, al señor Coronel don Guillermo Ramírez, por el sistema de "Concurso", sin perjuicio de su actual situación de retiro. — 2º — Comuníquese, publíquese, expídase el Despacho correspondiente y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de proceder a la Modificación de retiro a que da lugar la presente resolución y Contaduría General de la Nación a sus efectos. — SANGUINETTI. — José M. Bolentini Apesteguy.

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 04 SET 1985
Hora
No. de Orden 8504780

DEP. I

1/14

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
031200 - SET - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 703/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Con fecha 24/NOV/985 el Consejo de Educación Secundaria procedió a la designación con carácter interino y hasta su provisión definitiva por concurso, de los docentes que se mencionan en la relación adjunta en los cargos de Dirección y Sub-Dirección en los Liceos de Capital e Interior.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01	S.I.FF.AA.
EJEMPLAR 02	DIVISION EJERCITO I
EJEMPLAR 03	DIVISION EJERCITO II
EJEMPLAR 04	DIVISION EJERCITO III
EJEMPLAR 05	DIVISION EJERCITO IV
EJEMPLAR 06	BRIGADA DE INFANTERIA Nro. 5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 05 SET. 1985
Pasa a: 1) Sección Archivo
No. de orden 8504793

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEPARTAMENTO INFORMACIONES EJERCITO DEL URUGUAY

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

20/09/85

001 (A) 14

AA/jrd

S. I. FF. AA.
SECRETARIA SUB - DIRECCION
FECHA: 4/9/85
PASA A: I - AN
R. SALIDA: 1455

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 04SET85
Fecha de Salida SDE
Orden 3638

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION DKK

Liceo Nº 18 "Sarandí" (2º Categoría)

Director: Myriam MABERINO de CAFFASSO

Sub.Director: Susana ESTILLO VENTURINO

Liceo Nº 19 "Ansina" (2º Categoría)

Director: María MASEDA de RODRIGUEZ

Sub.Director: Alicia TEDESCO ELZAURDIA

Liceo Nº 20 "Joaquín Torres García" (3º Categoría)

Director : Rosana MOLLA VILLAR

Sub.Director: Blanca María NUÑEZ DUARTE

Liceo Nº 21 "Abrazo del Monzón" (4º Categoría)

Director: Enc. Nilma Nahir de SILVEIRA LOPEZ

Sub.Director: Enar Ema LOPEZ GRINGA

Liceo Nº 22 "Juan Díaz de Solís" (4º Categoría)

Director: Enc. Idilio Ruben FERNANDEZ PELAGGIO

Liceo Nº 23 "Cerrito" (3º Categoría)

Director: Alberto Nelson MOIRANO LOMBARDI

Sub.Director: Hugo LICANDRO MARTINEZ

Liceo Nº 24 "Carlos Sabat Ercasty" (4º Categoría)

Director: Alberto W. DOMINGUEZ ALONSO

Liceo Nº 25 "José Belloni" (4º Categoría)

Director: Graciela GAMOU SAMBUCETTI

Liceo Nº 26 "Armando Acosta y Lara" (1º Categoría)

Director: Roberto Manuel PEREZ SOTO

Sub. Director: María Teresa ROMERO BELILLA

Director Nocturno: Sara POSE DUTRA

Liceo Nº 27 "Francisco Antonio Maciel" (3º Categoría)

Director: Amane BARQUET BASIL

Liceo Nº 28 "Purificación" (3º Categoría)

Director: Graciela DEANDROCIO

Sub.Director: Saverio Angel CASELLA SARAVIA

Liceo Nº 29 "Alicia Goyena" (3º Categoría)

Director: Hortensia SONDEREGGER SCHMIDT

DPT. I PROC. 27

DPT. I

DP. I PROCESADO 8X° IT

Liceo Nº 30 "Cagancha" (3º Categoría)

Director: Gladys Margot MAIDANA RODRIGUEZ

Sub.Director: Milka Z. DOMINGUEZ MOLINA

Liceo Nº 31 (3º Categoría)

Director: Ida REY de SAMPSON

Liceo Nº 32 "Guayabos" (4º Categoría)

Director: Juan Tomás ASHFIELD

Director Nocturno: Beatriz CORLETO

Liceo Nº 33 "Bernardina Fragoso de Rivera" (4º Categoría)

Director: Esmeralda María AROSA GARCIA

Liceo Nº 34 "Rafaela Villagrán de Artigas" (3º Categoría)

Director: Jorge ARBELECHE CORTES

Sub.Director: Martha BECCO ZAS

Liceo Nº 35 "Alfredo Vásquez Acevedo" (1º Categoría)

Director: Susana BENGOA ALONSO

Sub.Direccion: Samuel LEIVA PIANA

Raquel GARCIA BOUZAS

Liceo Nº 36 "José Batlle y Ordoñez" (1º Categoría)

Director: Mamá MININI MEDINA

Sub.Director: Sonia Aracelli OTERO PARIAS

Liceo Nº 37 (3º Categoría)

Director: Alicia M. LABE UE MARTINEZ

Sub. Director: Fausto PEREZ COMPTE

Liceo Nº 38 (3º Categoría)

Director: Mónica VILARO SANGUINETTI

INTERIOR

ARTIGAS

Liceo Departamental de Artigas "Baltasar Brum" (1º Categoría)

Director: Carlos ALVEZ FERREIRA RAMOS

Sub.Dirección: Fanny MANDIONI de FELIX

Humberto Esteban PINTOS

8504793

2da. PARTE: INTERIOR

1/31

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Unión Cívica

E - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Unión de Juventudes Comunistas

C - Movimiento de Liberación Nacional (T)

D - Movimiento de Independientes 26 de Marzo en el Uruguay

E - Movimiento de Independientes 26 de Marzo (AT)

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

E - Sector Religión

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Sector Industrial

C - Sector Vivienda

Período cubierto: 28/AGO al 04/SET/85

* * * * * * *

DEVUELTO P/PROC.

001/31

FTC I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 SET. 1985
Pasa a Bolaño
Ent. de Acción 8504798

FS. QUE FALTAN NO PORTAN INFORMACION BXx

5 - Centro para rehabilitar a Víctimas de Violaciones a los DD.HH.

Un centro secreto para la rehabilitación física de las víctimas de violaciones a los DD.HH. se abrirá dentro de dos meses en un país de América Latina, según informó el diario "El Día" del 31/AGO, sobre datos procedentes de Copenhague.

Esa revelación fue formulada por Inge Kemp GENEFKE, directora del "Centro de Atención Médica a los torturados" que funciona en la capital danesa.

El centro que actuará en América Latina, cuyo sitio aún no se ha dado a publicidad, por razones de seguridad, será una copia del de DINAMARCA, que es el primero en su tipo en el mundo y cuyo ejemplo ha sido seguido en París, Montreal y Estocolmo.

6 - El ex-soldado Julio BARBOZA, denuncia sobre presuntas amenazas, dijo que desde el 19/AGO su hermano y otras personas allegadas han recibido llamadas telefónicas amenazantes. De la lectura de lo publicado se desprende, las contradicciones de que adolece la declaración evidenciando el afán propagandístico de la misma.

7 - Semana del Reencuentro

Con la proyección de audiovisuales sobre los niños "desaparecidos" y sobre los "presos políticos" en la cárcel, se clausuró el 25/AGO la muestra testimonial "Unidos para Construir" por el Reencuentro de los Uruguayos.

Julio FARAVELLI, miembro del ejecutivo de la mencionada organización, destacó además que se expusieron pinturas, todas realizadas en establecimientos de reclusión por detenidos como: Elbio FERRARIO, Clemente PADIN, Pedro GIUDICCE, José Luis PICARDO, Aldina MACHADO y Dante FIERRO, así como otras manualidades.

8 - Comisión de Etica Médica

"Por flagrantes violaciones a las normas elementales de la ética profesional", basándose en informes de la Comisión Nacional de Etica Médica, la Federación Médica del Interior decidió expulsar a dos médicos militares.

El Sindicato Médico del Uruguay se adhirió a esta resolución.

Las Asociaciones Médicas de Flores y San José ratificaron la decisión de la F.M.I. y expulsaron de sus cuadros gremiales a los médicos acusados.

La Federación Médica del Interior realiza gestiones ante el Poder Legislativo para que Uruguay suscriba un convenio internacional

4714

SECRETO

Hoja 1 de 1.-
Copia Nº 01
D-2/E.M/D.E.I.-
Montevideo
301710/Ago/985.-
U B - 178

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 175/D-2/985.-

I.-EVALUACION: B - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la A.D.I.-

III.-T E X T O:

Doc_8504714

-Ampliando lo informado en P.E.I.Nº 175/D-2/985 de fecha 29/Ago/985, se ha tomado conocimiento que el mencionado primo de PICOT CORREA, sería el sedicioso Wilder César SILVA BARRETO, quién fuera el "COMANDANTE 3" del M-19 de Colombia.-

-El mismo está radicado en la ciudad de Treinta y Tres, trabajando en una peluquería y es conocido con el alias de "TESORO".-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL - 00 C. G. E.
EJEMPLAR - 01 S.I.FF.AA.
EJEMPLAR - 02 ARCHIVO

El Comandante de la División de Ejército I.-
General:
CARLOS L. BEROIS.-

Fs. 2) Bueno. Reservado

8504802

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 5/9/85
PASA A: I-III
R. SALIDA: 1461
001 1

DEP. I
26.8.87
PROCESADO
(K)

8504802 .-mdr.-

FTC I

Tribunal militar a un médico por declarar en comisión de DD.HH.

Por haber testificado ante la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado, el Comando General del *Ejército* sometió a un tribunal de honor al médico militar José Luis Braga, según confirmaron a LA HORA fuentes de esa ciudad.

El Dr. Braga que cumple funciones en el Batallón de Ingenieros Nº 4 con asiento en la Laguna del Sauce, habría sido denunciado por otro médico ante el Tribunal de Etica Medica y posteriormente fue citado por la Comisión Fernandina de Derechos Humanos, donde aceptó prestar testimonio.

El Comando castrense habría resuelto instrumentar un tribunal militar de honor al médico, debido a que no solicitó autorización a las Fuerzas Armadas para testimoniar ante la Comisión de Derechos Humanos.

Fuentes consultadas en Maldonado, señalaron a LA HORA que el Dr. José Luis Braga tiene una larga trayectoria como profesional en el departamento, habiéndose desempeñado en la ex sala de auxilio, en la actividad privada, en la Oficina Médica Municipal, el Hospital de San Carlos y la actividad futbolística.

El Dr. Gregorio Martirena, integrante del Tribunal de Etica Medica, señaló a LA HORA que no podía confirmar si se había presentado una cuestión de ética por otro médico al Dr. Braga, por estar juramentado para mantener reserva absoluta en los casos que se vienen tratando.

Sin embargo, fuentes consultadas por LA HORA en Maldonado, coinciden con lo publicado por el diario local "Punta del Este", donde se afirma que la Comisión de Derechos Humanos posee testimonios de personas que fueron detenidas en el Batallón de Ingenieros Nº 4 durante la dictadura, donde se deslinda al Dr. Braga de responsabilidad en "*cualquier hecho desgraciado que pudiese haber sucedido*" en ese destacamento militar.

Las fuentes consultadas especulaban sobre el hecho de que el testimonio del Dr. Braga ante la Comisión de Derechos Humanos de Maldonado, hubiese podido implicar a otras personas ligadas al aparato castrense o a la administración de gobierno durante la dictadura.

DEP. I
10 8 85
PROCESADO
BXX TT

"LA HORA" 5 SET. 985

001 1

JUNTA ... FE
SEM... ... FF AA
Fecha ... 05 SET. 1985
Pasa a ... BXX
n.o. de ... 8504814

CORONEL (R) PEDRO MONTAÑEZ

"SANEAR LAS FF.AA. ES UN ACTO DE JUSTICIA NO DE VENGANZA SOCIAL".

El Cnel. (R) Pedro Montañez recobró la libertad el 10 de marzo pasado, cuando se liberaron los últimos presos políticos. Después de cumplir una prisión de casi 9 años —a los que deben sumarse casi 3 de detención sufridos entre 1973 y 1976 por otros dos procesos que se le imputaron— se ha reintegrado a su vida ciudadana.

Ha vuelto a ocupar su lugar en filas frenteamplistas, y como militar demócrata, acaba de integrar la delegación compatriota que participó en la Conferencia de La Habana sobre la deuda externa.

Tuvimos oportunidad de conversar en profundidad diversos temas de actualidad e interés político, que aportan al necesario debate que debe abrirse en nuestro país sobre la cuestión militar.

—Compañero: Hay temas que, por hacerse referencia a ellos diariamente, se los va simplificando. Un ejemplo es el tema de la Doctrina de la Seguridad Nacional. ¿Desde cuándo está presente en las FF.AA. uruguayas esta Doctrina?

—Cnel. (R) Pedro Montañez: Sobre este tema se ha ido esquematizando. Y esa simplificación llevó a suponer que la Doctrina de la Seguridad Nacional es una especie de texto que es tomado como elemento formador del militar. Tal texto no existe.

La doctrina se va introduciendo en el ámbito militar. En el Uruguay, estas ideas se van afirmando por factores externos a las FF.AA.

Y el factor determinante fue la crisis política que vivía el país.

La tan mentada Doctrina de la Seguridad Nacional no es otra cosa que un conjunto de explicitaciones ideológicas que van tomando cuerpo en las FFAA.

Ahora bien, en las FFAA fueron introducidas por varias vías. Una es a través de las escuelas de formación militar creadas por el Pentágono. Otra es por reacción a la situación social de crisis con importante enfrentamiento político que se dio en nuestro país en la década del 60.

Terminada la 2a. Guerra Mundial, EE.UU ve con temor el posible enfrentamiento entre el Este y el Oeste. Es por tal motivo que Norteamérica comienza a armar los ejércitos de Occidente para prepararlos para esa contienda.

Para ellos, el mundo está dividido en dos bandos: los malos y los buenos; los comunistas y las democracias occidentales y cristianas.

A mediados de la década del 60, la política exterior de EE.UU tiende a militarizarse y se producen algunas variantes con respecto al período anterior.

☐LA GUERRA PERMANENTE (UN CONCEPTO DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL).

En esos años, se agrega otro elemento, y es que la guerra es permanente. No hay que esperar una gran confrontación Este-Oeste. El "enemigo" está presente dentro de las estructuras de las democracias occidentales.

El "enemigo interno" se plasma en los Movimientos de Liberación.

Si la guerra es permanente, según ellos, debe prepararse a las FFAA para responder a esos estallidos sociales.

Estallidos éstos que "son ideados, instigados y financiados por el comunismo internacional".

El concepto de "comunismo internacional" es muy vasto. No abarca sólo a los Partidos Comunistas, sino que incluye a todas las organizaciones de izquierda y del movimiento popular.

—C.: Acompañando esa recomendación en la formación militar que se daba en el Pentágono, ¿se produjeron modificaciones en los Institutos Militares uruguayos?

P.M.: Los organismos de formación militar, atentos al tema de "la seguridad", lógicamente van planteando modificaciones. Es motivo de debate en todos los niveles de la estructura militar. Debate que se canaliza por los procedimientos militares. Es en medio de esos análisis que aparecen en las FFAA corrientes de pensamiento ultraderechistas.

Esto no implica que se hubieran producido enfrentamientos fraccionalistas, no significa que estuvieran divididas. Nada de eso existió. Simplemente había diferencias de opinión.

Todavía en aquel momento eran mayoría quienes sustentaban la idea de que a los enfrentamientos sociales se los debía tratar políticamente, y por supuesto, con algo de represión.

☐LAS FFAA Y EL "COMUNISMO INTERNACIONAL"

Otros sectores influidos por los componentes ideológicos del imperialismo y un falso apoliticismo que dominaba a amplios contingentes de las FFAA, los lleva a pensar que las causas radican en el "comunismo internacional".

Cuando en nuestro país se radicaliza el enfrentamiento social y se manifiesta la lucha armada, para algunos, la "profesía" de que el "comunismo internacional" iba a aparecer, se cumplía. Se concretaba el vaticinio del imperialismo.

Para otros militares, la agudización de los enfrentamientos radicaba en la propia crisis estructural del país.

Existiendo estas diferencias de interpretación en las FFAA, se va dando un debate acompañado de un proceso de consolidación de las corrientes simplificadoras y de tono autoritario. Las clases dominantes, entretanto, acompañan ese proceso y, desde el gobierno, van colaborando en el fortalecimiento de los sectores más reaccionarios. Colaboran dándole mayor relevancia al papel represor de las FFAA y facilitando el camino de acceso a la conducción del Estado.

—C.: ¿Qué sucede con los oficiales militares que al día de hoy son Coroneles o Tenientes coroneles y se formaron en los años del autoritarismo?

P.M.: No puedo ahondar en detalles acerca de esta situación, pues estoy separado del servicio activo desde 1972. De todas formas, creo que cuando hablábamos de cambio en la mentalidad y el papel de las FFAA estamos hablando, sobre todo, de cambios en la mentalidad y las aspiraciones de esos jóvenes oficiales.

Estos cambios forman parte del complicado proceso de profundización de la democracia.

☐LA FORMACION PROFESIONAL

—C.: Hay quienes se inclinan a pensar que una forma de conseguir una ruptura ideológica en las FFAA pasa por quebrar el carácter de elite que estas fuerzas poseen, pasa por quebrar ese cerco que han tendido en torno a sí.

Quienes sostienen esta visión le adjudican a la formación profesional un rol decisivo y precisan que, si los militares fueran a estudiar Derecho, Ciencias Económicas, Ingeniería o Arquitectura en las respectivas facultades, participando en cursos ordinarios, con estudiantes civiles, ayudarían a abrir ese cerco. Convivirían esos jóvenes militares con jóvenes de inquietudes y aspiraciones diferentes a las suyas. ¿Hasta dónde eso es real y posible?

—P.M.: Creo que eso es posible y participo totalmente de esa opinión. La formación de los militares no puede darse en un coto cerrado. La sociedad necesita formar militares de acuerdo con las características del Uruguay.

Veo esta alternativa muy relacionada con la tradición democrática de la sociedad uruguaya y con los orígenes de las FFAA. Las primeras fuerzas con las que contó nuestro país no eran más que el pueblo en armas.

Luego, con la profesionalización que necesariamente se produce cuando el Estado va consolidándose, los hace desligarse de esa tradición de pueblo en armas. Pero este contenido sirve como respaldo ideológico para permitir una nueva conformación militar, que podríamos definirla como el ciudadano armado; un ciudadano como los demás, pero que usa uniforme y está armado; que cumple una función distinta a las de otros.

El problema del Estado es uno de los temas intrincados del mundo moderno. Las FFAA de los Estados son tradicionalmente marginadas de la vida social.

Esta propuesta tan importante que tú mencionabas y que creo positiva, no sólo puede ser resistida por los sectores militares, sino también por las clases dominantes, dado que las FFAA, dentro del Estado, cuando cumplen tareas represoras lo hacen en forma más efectiva cuando se las mantiene marginadas de la estructura social.

—C.: En el momento actual está presente el trauma que queda después de años de autoritarismo sin límites. El salir de esta situación es un proceso a recorrer. ¿Cómo ve este proceso?

☐EL NECESARIO SANEAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

—P.M.: Debe existir necesariamente un saneamiento dentro de las FFAA. A esta altura, no le cabe dudas a nadie, en nuestro país, que las FFAA cometieron desmanes, cometieron delitos, desviaciones de poder, crímenes muy graves. La operación saneamiento debe ser cumplida no como acto de venganza social, sino como un acto de justicia. Y no sólo de justicia, que con eso ya sería suficiente, sino también de saneamiento, para curar un trauma social que se ha producido.

Sin ese paso, sería muy difícil reestablecer una relación fecunda entre la sociedad y las FFAA. Sería muy difícil reintegrarlas a la actividad social.

Para ello, es necesaria la voluntad política del Poder Ejecutivo.

—C.: ¿Es posible el desmantelamiento del aparato represivo sin modificar el estado general de las FFAA? ¿Pueden desarmarse los servicios de inteligencia que fueron ideados para ser espías dentro de la propia sociedad, sin modificar el papel que deben cumplir las FFAA? ¿Es posible pensar que, lo que fue hasta hace unos meses un virtual ejército de ocupación, pase a ser un ejército capaz de salvaguardar la independencia de una sociedad que abrigue en su seno diferencias políticas, filosóficas, económicas, ideológicas, sin esperarse modificaciones importantes en su estructura y en su universo ideológico?

—P.M.: Cuando se habla del desmantelamiento del aparato represivo, sin duda se hace referencia a un tema de legislación, pero fundamentalmente es necesario operar modificaciones en la composición y la reorientación de los servicios por el Poder Ejecutivo.

Depende de la voluntad política del P. Ejecutivo que los servicios de inteligencia actúen como tales, es decir reuniendo y procesando información para una mejor acción estatal y no para cumplir actividades persecutorias.

Decía, al comienzo de esta entrevista, que era falso lo del apoliticismo en el seno de las FFAA, pues los servicios, cuando recogían su información, iban viendo como enemigos de la sociedad a todos aquellos sectores progresistas que reclamaban cambios. Esa actitud de las fuerzas era política y no apolítica, como se pretendía hacer creer.

Ahora todos estos temas tienen una profundidad grande y no se sale de esto en 5 o 6 meses, ni se va a salir sin ningún tipo de trauma mayor.

Mario Rodríguez Gandini

☐LATINOAMERICA CONDENA EL T.I.A.R.

"Al Encuentro de La Habana, como consecuencia del esfuerzo del Comandante Castro por darle la mayor pluralidad al encuentro, fueron invitados una treintena de militares latinoamericanos. En retiro, la mayor parte, y algunos en actividad, como los militares panameños.

Eso permitió un natural intercambio de ideas, de experiencias con otros compañeros de otros países. Nosotros pensamos que hay, entre los compañeros que estuvieron allí, consenso en cuanto a varias cosas.

Una, que es la claridad con que se ve la dependencia imperialista como un fenómeno muy claro y que, desde luego, afecta las soberanías nacionales. Y que la deuda externa es, en cierta forma, la expresión de esa dependencia.

El otro elemento de consenso entre los militares es la necesidad de la integración latinoamericana. Y, en eso, no se hace otra cosa que retomar la idea primigenia de nuestros libertadores, desde Bolívar, Artigas, San Martín, etc.

En tal sentido, se cuestiona frontalmente el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), como instrumento jurídico totalmente obsoleto, cosa que fue puesta a prueba con el problema de las Malvinas. Es decir, nosotros pensamos que, en alguna medida, el problema de las Malvinas, que tiene muchas puntas y puede ser visto de muchas formas, indudablemente fue un punto de partida para una revisión del punto de vista militar en el continente.

Y allí, otros compañeros, en fin, todos los compañeros, plantearon que hay que revertir totalmente las relaciones entre las FFAA de los diferentes países.

Y es una opinión muy generalizada que es necesario revertirlas en el sentido de darles una integración de tipo latinoamericano y del Caribe.

Pensando precisamente y relacionándolo con la claridad con que se está viendo el problema de la dependencia y el problema de EEUU como centro imperialista que no cumple para nada ninguna de las disposiciones del TIAR, salvo cuando van en favor de sus intereses, y que incluso fueron las disposiciones del TIAR para aplicarlas a sus propios intereses. De manera que, en ese sentido, esos 2 elementos estaban muy claros. la dependencia y la necesidad de la integración.

"COMPAÑERO" 5 SET 985

001/1

DEP I 1985 PROCESADO

8504815

S.I.FF.AA.
Hoja 1 de 2.-
Copia No. 01
D-2/E.M./D.E.I.-
MONTEVIDEO:
030845/SET/985
U B - 184.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.184/D-2/985-

I- EVALUACION: A - 2.-

II- RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la B.I.1.-

III- T E X T O : 1)-Con fecha 23 de agosto de 1985, siendo aproximadamente la hora 1100, se llevó a cabo una reunión informativa para Médicos Militares en el Anfiteatro de la E.S.FF.AA., a la que concurrieron unos 160 Médicos, habiendo sido citados por Radio Nro.029/SST de fecha 21 de agosto.-

2)-Qué en la misma se trataron temas tales como:
a-Futuro de sus actividades en el ámbito civil.-
b-Consecuencias del Tribunal de Etica Médica.-
c-Apoyo del Ejército al Cuerpo Médico.-
d-Actitud a tomar frente al Tribunal de Etica Médica.-
e-Campaña en contra de los Médicos Militares.-

3)-Qué se ha logrado detectar una preocupación generalizada en lo referente a las posibilidades de futuro en lo referente al desempeño profesional en el ámbito civil.-

4)-Qué al Tribunal de Etica Médica, no se le reconoció representatividad dentro del gremio, acusándosele de notoriamente tendencioso.-

5)-Qué dicho Tribunal citaría a los Médicos, para responder a acusaciones referente a faltas en la Etica Médica, acorde a las acusaciones en su contra que posean.-

6)-Qué si no concurrieran a declarar, pasados diez días, los mismos serían declarados culpables de los hechos que se le imputen.-

7)-Qué la presente situación generó fuertes discusiones entre los concurrentes, al plantearse la imposibilidad reglamentaria de concurrir a prestar declaraciones, al estar expresamente prohibido por los mandos respectivos.-

8)-Qué ante dicho planteamiento varios de los presentes manifestaron su intención de concurrir a declarar, pese a las posibles consecuencias disciplinarias, a fin de quedar libres de acusaciones.-

9)-Qué se interrogó a la Asamblea referente a si alguien estaba en desacuerdo con ir a declarar, no siendo apoyada dicha moción por practicamente nadie de los presentes.-

10)-Qué se llegó a plantear que la Institución desprotegía a los Médicos, aparentando estar en una posición contraria a los mismos.-

11)-Qué algunos de los presentes se interesaron en las posibles penas que se les podrían imponer en el caso de contravenir las órdenes de no concurrir a declarar.-

12)-Qué la declaración de Culpables por parte del Tribunal de Etica Médica, trae consigo la desgremialización del implicado, lo que le imposibilitaría desempeñarse en cargos estatales, privados, mutuales y docentes e inclusive actividades en el exterior del País.-

13)-Qué en la Facultad de Medicina, se está presionando para hacer cumplir la incompatibilidad de los Cargos Docentes con las funciones de Médicos Militares, pidiéndose apre-

8504844 ...///-

S.I.FF.AA.
Fecha 6/9/85
Pasa a SID E
Nº de salida 3071

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 6/9/85
PASA A: AN
R. SALIDA: 1972-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
07 SET. 1985
Fecha de traslado
Para B-X- Dual - III y IV E I
Nº de orden 8504844

BIOGRAFICO
B-X- 11 2685
Conocimiento

ciar en la misma carteleras de: "NO MAS MILITARES DICTANDO CLASE".-

14)-Qué dos Médicos fueron nombrados por la Emisora CX-30, como torturadores y que los mismos, previa autorización, concurrieron a la misma a aclarar sus situaciones.-

15)-Qué dicha intervención motivó que la Emisora se retractara de sus dichos, procediendo los implicados a presentar sus antecedentes al Tribunal de Ética Médica, antes de que éste los citara.-

16)-Qué la situación de los Médicos Militares en los cargos Docentes en la Facultad de Medicina, se encuentra en un impase hasta el 31 de diciembre del corriente año.-

17)-Qué para dicha fecha se espera que se hayan: "modificado las disposiciones militares vigentes para que se permita un ejercicio libre de la docencia".-

18)-Qué los Médicos consultados desconocen cuales son dichas "Disposiciones Militares vigentes...".-

IV- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V- DISTRIBUCION :

ORIGINAL-00 C.G.E.

1 Ejemplar-01 S.I.FF.AA.

1 Ejemplar-02 ARCHIVO.-

El Comandante de la D. E. I.-

General

CARLOS L. BERCIS.-

-/Che-

BIOGRAFICO
Conocimiento
BM 11-26-985

002|2

8504844

J.C.J.

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

6SET985

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Entrada 07 SET 1985
Biblioteca
Nº 8504849

PARTIDO SOCIALISTA URUGUAYO(PSU)

A - DEMOCRACIA SOBRE NUEVAS BASES

La tésis de Democracia Sobre Nuevas Bases (DSNB), aprobada en el 38º Congreso del Partido Socialista, fue elaborda hace varios años, en circunstancias en que se preveia la realización de elecciones nacionales, lo que implicaria la reafirmación democrática representativa en nuestro pais.

- En un documento del PSU del año 1983-84, rotulado "LAS TESIS DEL PARTIDO SOCIALISTA", entre otros temas, analiza la tésis "Democracia Sobre Nuevas Bases", mencionando el reconocimiento positivo que encierra el regreso institucional del país, pero entendiendo que la misma conlleva los mismos vicios estructurales que condujeron a la situación de un gobierno de facto.

- Entre los factores negativos, destacan la Ley de Lemas, ausencia de verdaderos mecanismo de participación y control popular, persistencia de un Ejército Profesional que esperará el momento para hacerse nuevamente con el poder, estructuras productivas y económicas que, aunque limando sus aspectos más regresivos, continuará siendo extremadamente injusta, considerando que no es posible volver al pasado institucional con pequeñas reformas.

- Pretenden avanzar hacia un nuevo tipo de sociedad democrática representativa, avanzando hacia un nuevo y más completo estilo de convivencia y participación popular, que consiste en promover y vertebrar una verdadera participación popular en todos los órdenes; directa participación en la discusión y decisiones de orden político e institucional, reformas institucionales, programa de viviendas, creación de organismos de control popular al estilo de las "Juntas de Abastecimiento y precios" creadas en Chile por el gobierno de ALLENDE; Co-gobierno universitario; Co-gestión Empresarial y democratización de la información.

- Expresan que con esta propuesta, apuntan a nuclear a la gran mayoria del pueblo, aspirando a construir una sociedad que supere los problemas del pasado, la que debe ser interpretada como un paso positivo de los objetivos de "Liberación Nacional y Poder".

- Referente a las FF.AA., dicen que pretenden "democratizarlas" apuntando a la transformación en verdaderos "Ejércitos Populares", apuntando a su inserción"utilitaria dentro de la sociedad, eliminando su actual carácter de"verdaderos parásitos".

- Indican que la "Fase Nacional Liberadora" es una etapa previa y necesaria paralla construcción del Socialismo en el Uruguay, agregando que es la forma de concretar en nuestro pais una verdadera "regla de oro de los vietnamitas en cuanto a

FS QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN BKK

MOVIMIENTO DE INDEPENDIENTES "26 DE MARZO" (AT)

- En el local del MI26M(AT), "Adolfo WASSEN" ubicado en 8 de octubre y 20 de febrero, se proyectará el film cubano "El Hombre de MAISINICU".

La proyección está auspiciada por el sector "Trabajadores" del Movimiento.

VARIOS

El semanario El popular publica un articulo relacionado con Gerardo CUESTA y un reportaje a su esposa, Lydia Roma CHASSALE. 37736

- El semanario COMPAÑERO del 05/SET, publica un reportaje al Coronel(R) Pedro MONTAÑEZ, en el que éste un análisis de la Doctrina de la Seguridad Nacional. 103172 BXX Asimismo expresa que es necesario realizar un saneamiento de las FF.AA.

- Se encuentra en nuestro país el grupo Musical salvadoreño CUTUMAY CAMONES. Este grupo surgió en el año 1982 como un proyecto del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), como un medio para difundir los conceptos del Frente.

Una de sus integrantes expresó: "A nosotros nos toca empuñar la guitarra como un "fusil" y así andamos cantando de nuestra lucha e incentivando a los pueblos del mundo a una solidaridad más concreta con nuestro pueblo".

El grupo actúa internacionalmente y en las zonas controladas por el FMLN.

Alcontinuación se detallan algunas de las actividades que el grupo realizará en nuestro país

3/SET - Acto en la Facultad de Arquitectura; 4/SET: Acto en el sindicato de FUNSA; 6/SET: Acto central en el ATENAS; 7/SET Acto de FUCVAM en Proios 526; 10/SET: Actuación en CONVENTUALES; 13/SET: Acompañan a los familiares de desaparecidos; 14/SET: Actuación abierta en el Barque Posada y Homenaje a Victor JARA.

- El diario MundoColor del 05/SET= consigna que existe la posibilidad que Fidel CASTRO viaje a nuestro país con motivo de celebrarse en MONTEVIDEO la Reunión de Parlamentarios Latinoamericanos.

DEP. I PROCESADO 8504849

003|11

CORONEL (R) PEDRO MONTAÑEZ

"SANEAR LAS FFAA ES UN ACTO DE JUSTICIA NO DE VENGANZA SOCIAL"

El Cnel. (R) Pedro Montañez recobró la libertad el 10 de marzo pasado, cuando se liberaron los últimos presos políticos. Después de cumplir una prisión de casi 7 años —a las que se sumaron casi 3 de detención sufridas entre 1973 y 1976 por otros dos procesos por los que no fue imputado— se ha reintegrado a su vida ciudadana.

Ha vuelto a ocupar su lugar en las trincheras políticas, y como militar democrata, posee la doble virtud de integrar la oposición y comprometerse.

Participó en la Convención de la Izquierda y en la Concertación externa.

Tuvimos oportunidad de conversar [illegible] temas de actualidad e interés político [illegible]

Debatimos [illegible] la cuestión militar.

[illegible] Hay temas que, por [illegible] que aparecen en las [illegible] se [illegible] conocimiento con diferentes [illegible] no significa [illegible] en ese entonces "corona" [illegible] que estuvieran [illegible] sión.

Incluso en aquel momento eran mayoría quienes sustentaban [illegible] que a los enfrentamientos sociales se los debía tratar políticamente, y por supuesto, con algo de represión.

LAS FFAA Y EL "COMUNISMO INTERNACIONAL"

Otros sectores influidos por los componentes ideológicos de [illegible] sino y [illegible] doctrinismo que comienza a anidar en componentes de las FFAA, los llevaba a pensar que las causas radican en el "comunismo internacional".

Cuando en nuestro país se radicaliza el enfrentamiento social y se manifiesta la lucha armada, para algunos, la "protesta" de que el "comunismo internacional" iba a aprovechar, se cumplía. Se concretaba el vaticinio de [illegible]

Para otros militares, la agudización de los enfrentamientos radicaba en la propia crisis estructural del país.

En el seno de estas diferencias de interpretación en las FFAA, se va dando un debate alrededor de un proceso de consolidación de las corrientes simplificadoras y de tono intervencionista. Las clases dominantes, entretanto, acompañan ese proceso y, desde el gobierno, van colaborando en el fortalecimiento de los sectores más reaccionarios. Colaboran dando [illegible] mayor relevancia al papel represivo de las FFAA y facilitando el camino de [illegible] conducción del Estado.

—C.: ¿Qué sucede con los oficiales que al día de hoy son Coronel[illegible]

LA GUERRA PERMANENTE (UN [illegible] DOCTRINARIO)

En estos años, se agrega otro elemento, y [illegible] es permanente. No hay [illegible] gran confrontación [illegible] de las democracias occidentales [illegible] el "peligro" se plantea en los movimientos de liberación.

Que la guerra es permanente, según ellos, debe [illegible] a las FFAA para prevenir a los estallidos sociales.

Incluso estos que, "son creados, inspirados y financiados por el comunismo internacional".

El concepto de "comunismo internacional" es muy vasto. No alcanza sólo a los Partidos Comunistas, sino que incluye a todas las [illegible] de izquierda y de movimiento [illegible]

—C.: Acompañando esa reconceptualización de la [illegible] militar que se da dentro de [illegible] se impulsan modificaciones en las [illegible] estructuras?

Los mecanismos de formación militar, [illegible] a tema de la "inseguridad", [illegible] algunas modificaciones. En [illegible] en todos los niveles de la [illegible] que se cambia por [illegible]

tes coroneles y se formaron en los años del autoritarismo!

P.M.: No puedo ahondar en detalles acerca de esta situación, pues estoy separado del [illegible] desde 1972. De todas formas, cuando hablábamos de cambio en [illegible] el papel de las FFAA estamos [illegible] sobre todo, de cambios en la mentalidad [illegible] aspiraciones de esos jóvenes militares.

Esos cambios forman parte del complicado proceso de profundización de la conciencia [illegible]

LA FORMACION PROFESIONAL

—C.: Hay quienes se inclinan a pensar que una forma de conseguir una ruptura ideológica en las FFAA pasa por quebrar el carácter de elite que estas fuerzas poseen, pasa por quebrar ese cerco que han tendido en torno a sí.

Quienes sostienen esta visión le adjudican a la formación profesional un rol decisivo y precisan que, si los militares fueran a estudiar Derecho, Ciencias Económicas, Ingeniería o Arquitectura en las respectivas facultades, participando en cursos ordinarios, con estudiantes civiles, ayudarían a abrir ese cerco. Convivirían esos jóvenes militares con jóvenes de inquietudes y aspiraciones diferentes a las suyas. ¿Hasta dónde eso es real y posible?

—P.M.: Creo que eso es posible y participo totalmente de esa opinión. La formación de los militares no puede darse en un ámbito cerrado. La sociedad necesita formar militares de acuerdo con las características del Uruguay.

Veo esta alternativa muy relacionada con la tradición democrática de la sociedad uruguaya y con los orígenes de las FFAA. Las primeras fuerzas con las que contó nuestro país no estaban [illegible] que [illegible]

Luego, con la [illegible] que hace [illegible] se produce como el Estado va consolidándose, [illegible] de esa relación de poder en [illegible] Pero este [illegible] sirve como [illegible] político para [illegible] que [illegible] las FFAA, que [illegible] armadas, un [illegible] como que usa [illegible] y está armado, que cumple una función [illegible] y las clases.

[illegible] es uno de los temas [illegible] las FFAA [illegible] son tradición, nuestro [illegible] social".

Esa propuesta tan importante que tú mencionaste, y que creo positiva, no sólo puede ser llevada por los sectores militares, sino [illegible] las clases dominantes, dado que las FFAA, dentro del Estado, cuando cumplen [illegible] funciones lo hacen de forma más efectiva cuando se las mantiene marginadas de la estructura social.

—C.: En el momento actual está presente el trauma que [illegible] tarama sin límites. El [illegible] de esa situación es un [illegible] a resolver. ¿Cómo se [illegible]

EL NECESARIO SANEAMIENTO

—P.M.: Debo [illegible] que [illegible] las FFAA a esa [illegible] en cada [illegible] en nuestro país, que las FFAA constituyen [illegible] corporativos [illegible] de ingresos [illegible] de poder, [illegible] muy graves. La [illegible] no puede ser cumplida [illegible] de una [illegible] social, sino como un [illegible] de justicia. Y en aras de justicia, que [illegible] de conocimiento, que [illegible] un trauma social [illegible]

Sin ese paso, será muy [illegible] una relación fecunda [illegible] y las FFAA. Sería muy difícil [illegible] a la [illegible] civilidad social.

Para ello, es necesario [illegible] del "Nunca Más".

—C.: ¿Es posible el [illegible] de [illegible] sin [illegible] los [illegible] para ser [illegible] y modificar el [illegible] las FFAA? ¿Es [illegible] A qué fue [illegible] hace [illegible] y [illegible] efecto de [illegible] para [illegible] la [illegible] sociedad [illegible] en su [illegible] políticas, [illegible] económicas, [illegible] de [illegible] las [illegible] en la [illegible] político?

—P.M.: Cuando se habla del desmantelamiento [illegible] se [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible]

COPIA No. 1

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
061845SET85
j.l.

PARTE DE INFORME Nº 326/RI/85

A S U N T O : VENTA DE ARMAS.-

EVALUACION : E - 6 .-

O R I G E N : AG. 78

T E X T O :

- Se tomó conocimiento que un reservista de apellido PASANELLO se dedicaría a la venta de armas, las cuales serían traídas - parte de ellas - en yates de la República Argentina.-

- Al Coronel GROSSI le vendio una Sub-Ametralladora marca PAM 9 mm. y actualmente tendría dos Sub-Ametralladoras CAL. 45.-

El Jefe de R. e I.
Te. Cnel.
Ramón Larrosa

DEP. I
12-9-85
PROCESADO

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR SU-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.-
COPIA 2 - ARCHIVO - R. e I.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 09 SET. 1985
Pasa a Sxx y Auxiliares
No. de orden 8504857

001/1

COPIA No. /

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
071000SET85/
u.ch.

PARTE DE INFORME No. 325/RI/85

A S U N T O : EX OCIDADO WALTER MIGUEZ.

EVALUACION : E - 6

O R I G E N : AG. 78.

T E X T O : - El ex-soldado Walter Miguez que prestara servicios en OCOA (Organo Coordinador de Operaciones Antisuversivas) ha estado recibiendo llamadas telefónicas de personas desconocidas; en una de dichas llamadas le nombran al Tte. Cnel. Victorino VASQUEZ, diciéndole que la mencionada persona fue quién lo llevo a trabajar a dicho Organo, nombrando también al Cap. CHAVES-IAN. Con respecto a esto el causante les respondió que el último de los nombrados trabajaba en dicho lugar pero que no era de su equipo. También le nombraron al Tte. Cnel. OCIOSCIA, a lo cual contestó que lo conocía muy superficialmente, pero le respondieron, que sabían que mantenía contactos con dicho Tte.Cnel. en la División.
Quienes llaman pretenden que MIGUEZ proporcione información sobre violaciones a los Derechos Humanos y actividades desarrolladas por los organismos en que prestó servicios. Se le dice que la próxima llamada será para coordinar un encuentro y que se hará sin tiempo para avisar a nadie.-

DEP I 5 10 85 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - INFORMACION DE LAS FF.AA. - República O. del Uruguay

El Jefe de R. e I.
Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 SET. 1985
Pasa a 3XX y Cuadritas
Ref. de 0504858

DISTRIBUCION : ORIGINAL - SEÑOR SUB DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 - ARCHIVO R. e I.

001/1

J C J.

S I FF AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
FECHA DE INGRESO 09 SET. 1985
HORA 8504867
FIRMA DE RECIBIDO

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

1 El día 10/SET el PCU organiza una reunión de encargados de diarios regionales y seccionales en el local ubicado en Río Negro 1531.
En la oportunidad informarán a los asistentes Gonzalo ALSINA y Eduardo VIERA.

2 – En el marco del 65 aniversario del PCU, bajo la consigna 'Testimonio de heroísmo' el día 12/SET tendrá lugar una reunión en la Casa de la Cultura ubicada en la calle Julio Herrera y Obes 1171 donde harán uso de la palabra Jaime PEREZ, Jorge MAZZAROVICH, Alberto ALTESOR, León LEV, Antonio YAÑEZ José Luis MASSERA y Thelman BORGES.

3 - En la reunión realizada por los secretarios del Interior del PCU, se consideró posible que los secretarios departamentales del partido, en oportunidad de los actos del 65°aniversario, informen por radio a decenas de reuniones simultáneas que se llevarán a cabo el día 21/SET en todo el país.

4 - El día 21/SET el PCU festejá su 65°aniversario con la organización de un acto central, que se desarrollará en el Cilindro Municipal.

5 - Como se informara, el día 8/SET se llevó a cabo en el Parque Batlle una jornada organizada por la UJC, en el marco del 30°aniversario y hacia el 65°del PCU.
El diario La Hora menciona que entre otras actividades cumplidas, realizaron una exhibición de tack wan do (uno de los deportes marciales).

6 - El día 7/SET se llevó a cabo un acto de homenaje al checoslovaco Julius FUCIK, quien fuera fusilado en la última guerra mundial, autor del libro"Reportaje al pié del patíbulo" sacado clandestinamente de la cárcel, el que fue organizado por el Seccional de la Cultura del PCU, en su local ubicado en la calle Julio Herrera y Obes 1711.
En el acto, hizo uso de la palabra el Secretario General del PCU Rodny Arismendi, quien resaltó la personalidad de FUCIK.

Entre los asistentes se destaca la presencia del Embajador de Checoslovaquia J. HROSCH, quien pronunció palabras de agradecimiento.
También se leyeron fragmentos del libro, por un grupo de actores.

7 - Como se informara el día 6/SET, se irradió por CX 14, CX 16 y CX 30, una entrevista a cinco dirigentes del PCU: Jaime PEREZ, Ofelia FERNANDEZ, Yamandú SICA BLANCO, Alberto LORIER y Jorge SILVANO. El diario La Hora publica la versión íntegra de la entrevista.

DEV. BIOG. P. /PROC.
001/5
8504867
FS. 6 a 16 SE DESCARTARON POR ENCONTRARSE COMPLETAMENTE ILEGIBLES CORRESPONDIAN A LOS RECORTES DE PRENSA QUE REPRODUCIAN LA INFORMACION EN ESE DOCUMENTO.

MOVIMIENTO DE INDEPENDIENTES 26 DE MARZO (AT)

1 El día 9/SET regresa a nuestro país, María de los Angeles BALPARDA, Secretaria General, de la Asociación de Mujeres Lourdes Pintos. (AMULP) quien asistió a Nairobi a la Conferencia organizada por las Naciones Unidas, con motivo de la Finalización del Decenio de la Mujer.
Posteriormente realizó una gira por Europa estableciendo contactos con organizaciones sociales y políticas que brindan apoyo a AMULP, en especial a los Centros Lourdes.
A su arribo, en el centro Lourdes N°3, ubicado en la calle Eslido 1444, piso 2do. brindará una conferencia de prensa.

2 - El día 9/SET, viajan con destino a CUBA, especialmente invitados, el dirigente de la Juventud del Movimiento 26 de Marzo (AT) Raul Fernando SENDIC y el Redactor Jefe del Semanario La Juventud, a fin de asistir al Encuentro de Jóvenes Latinoamericanos sobre deuda externa, que tendrá lugar en La Habana y se desarrollará en la presente semana.

MOVIMIENTO POPULAR FRENTEAMPLISTA

_ Con motivo del 16°aniversario del MPF, el diario La Hora publica una nota refrendada por el Secretario de Propaganda Eduardo PINTOS CURBELO, quien destaca el acontecimiento.

FRENTE AMPLIO

1 - El diario La Hora, da cuenta que el día 9/SET, viajan a Cuba más de 40 jóvenes uruguayos representantes de organizaciones políticas, sindicales y sociales, a fin de participar en un Encuentro Continental, sobre deuda externa, que se desarrollará en La Habana en el Palacio de las Convenciones, entre los días 11 y 14 de SET.
Agrega el art. que en representación del diario La Hora, viajará Ricardo GRILLE.

2 - El día 8/SET culminó el 2do. Encuentro Nacional de Ediles del FA., que se desarrollará en la Sede Central de la coalición frenteamplista.
Las deliberaciones estuvieron presididas por el Dr. Juan José CROTTOGINI, José D'ELIA, Héctor LICANDRO, Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO, Nelson ALONSO, Tabaré CAPUTTI, Alba ROBALLO, Leopoldo BRUERA y el presidente de la Comisión de Organización del Interior, Ing. Carlos RODRIGUEZ MARTINEZ.
En el evento participaron entre otros los ediles: Juan José ARAUJO, (Cerro Largo), Ruben OBISPO (Paysandú), Rodolfo ACUÑA, (Maldonado), José Pedro MONTERO (Treinta y Tres), José Luis AYALA (Colonia), Pedro CABOS (Flores), Domingo CAIRELLO (Rivera), José María CIGANDA (Rocha), Tulio BURGUEÑO (Lavalleja) y Abelardo ALZAIBAR (Río Negro).
Finalizado el Encuentro, emitieron una declaración que consta de ocho puntos, de los

DEP. I R.S.N. PROCESADO (15) 1984

8504867

cuales destacamos los siguientes: Impulsar con todos nuestros esfuerzos la investigacion a la violacion de los DD HH en cada dpto., manteniendo una actitud de permanente vigilancia. Proponer políticas tributarias distributivas en la discusión de los presupuestos municipales para que el financiamiento de los mismos no recaiga en aquellos sectores de mayores recursos. Impulsar en los precupuestos Departamentales proyectos y planes de mejoramiento de la calidad de vida y atencion de los problemas acuciantes de la poblacion. Promover y apoyar toda iniciativa tendiente a rescatar y ampliar los grados de autonomia departamentales, así como impulsar y consolidar la autonomia de las juntas locales. Expresan su solidaridad con los trabajadores de AFE.

3 - El día 5/SET se reunió el Plenario Nacional del FA trabajose varios temas de interés.

Se recibió una delegacion [redacted] encabezada por el Senador Germán ARAUJO. Se aprobó la participación de Alonso y Rodriguez Camusso, en la Comitiva que acompañará al Presidente de la República a las Naciones Unidas y algunos paises de Europa. Aprobaron la invitación de la Unión Cívica a efectos de reanudar el dialogo como así de apoyo a la marcha que en solidaridad con el pueblo chileno se realizará el próximo día 11.

4 - La "Coordinadora M" del Frente Amplio. finalizó el "Curso de Propaganda que estaba llevando a cabo'.

La Comisión de Propaganda está terminando de corregir los primeros Cuadernos de Capacitación sobre los siguientes temas: Historia del F.A., Organización del F.A. y Economía

5 - La Coordinadora "H" del FA. organizó para el 6/SET, una jornada por "Soluciones de la zona ahora" en la Plaza Colón.
En la oportunidad hicieron uso de la palabra: Ramón Cabrera (PCU), Francisco Rodriguez Camusso (MPF), Nelson Lorenzo (IDI) Hugo Batalla (99) y Lucas Pittaluga.

6 - El día 8/SET organizado "N", rindió homenaje a Salvador Allende, oportunidad en que usaron de la palabra Carlos ZUFRIATEGUI, León LEV, Hugo BATALLA, Alba ROBALLO, José IGNOLA, DURAN MATTOA y Claudio ITURRA, del Comité Chile Democrático.

7 - El día 8/SET organizado por la Coordinadora "Q" se llevó a cabo un encuentro de la Unidad Frentes plista en la Cruz de Carrasco, donde usaron de la palabra:

Alba ROBALLO, Juan P. CIGANDA, Francisco OTTONELLI, Luis TOURON, Andres DI BARTOLOMEO, Helios SARTHOU y Julio MARAVELLO.

8 - El diario **La Hora da** cuenta que en Berlín, el Presidente del F.A. Líber SEREGNI, y el Secretario del **Comité Central** del Partido Socialista Unificado de Alemania (PSUA) declararon la utilidad de las relaciones entre Uruguay u la República Democrática Alemana . Ambos políticos condenaron el armamentismo de los EE.UU. reafirmando su propó-

PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DE SOCIOLOGIA MILITAR

- Entre los días 16 y 18/SET, se llevará a cabo en MADRID, el Primer Congreso Iberoamericano de Sociología Militar. El mismo está organizado por un Comité de Investigaciones de Fuerzas Armadas y Sociedad, integrado fundamentalmente en ESPAÑA, por un grupo de oficiales pertenecientes de la UNIONES DE MILITARES DEMOCRATICOS (UMD), que surgiera en el último período del gobierno de Franco.

El fin de este CONGRESO, según lo expresado por el Cnel Carlos ZUFRIATEGUI, al semanario La Juventud del 08/SET, es estudiar y sacar conclusiones sobre los procesos de transición de "un gobierno autoritario, una dictadura militar a un gobierno democrático". Para este estudio se tomarán los casos concretos. en EUROPA, de ESPAÑA y PORTUGAL y en AMERICA de ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY.

El antecedentes más próximo de este tipo de encuentros se sitúa en el FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA que se llevara a cabo en el mes de octubre de 1984 en C. BUENOS AIRES con la participación de"militares progresistas" con el fin de elaborar proyectos alternativos a la "doctrina de la Seguridad Nacional y defensa interamericana". Es de destacar que en este foro participó en representación de Uruguay el Cnel. ZUFRIATEGUI, y en nombre de ESPAÑA, el Tte. Cnel. Julio BUSQUETS, quien es profesor de sociología, diputado del PSOE y miembro fundador de la UMD. BUSQUETS, según lo expresado por ZUFRIATEGUI, es el creador del Comité de Investigaciones que además está integrado por profesores de sociología y que se ha dedicado al estudio de las FF.AA. y su correlación con la sociedad. Asimismo afirmó que al evento fueron invitados en representación de nuestro país, Líber SEREGNI, Carlos ZUFRIATEGUI, el Senador del PS, Reinaldo GARAGANO, el Ministro de Defensa Nacional, quien por razones de salud declinó la invitación y según trascendidos el Vice-presidente de la República Enrique TARIGO, quien tampoco se haría presente.

ZUFRIATEGUI desarrollará el análisis del proceso de transición de las FF.AA. en el URUGUAY desde el punto de vista militar, en tanto que GARGANO tratará el tema desde el punto de vista político.

Según las declaraciones de ZUFRIATEGUI, los componentes fundamentales de su análisis, serían las causas por las cuales "los militares llegaron a la dictadura, cuando las instituciones castrenses en este país tienen otros tipo de tradiciones".

005/5

8504867

DEP. I 11.3.88 PROCESADO (K) 8X

Fs. 004 NO APORTA INFORMACION DXX

SECRETO Nº. 003

CGE EME

SEMANARIO DE INFORMACIONES

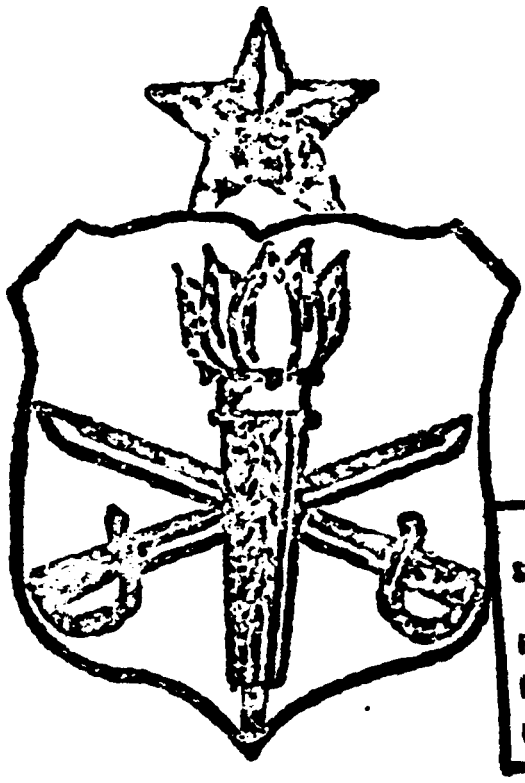

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 10 SET. 1985
Pasa a Resd. 2) Biblioteca.
Nro. de Orden 8504869

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: 26/AGO. al 03/SET/985

DEV. BIOG. P. PROC.

JUNTA
SECRETARIA
19 SET. 1985
Mayor Ej.
3091

001 (A) al (F) /51

SECRETO

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 09-09-85
PASA A: I-AN-
R. SALIDA: /482-

FS. QUE FALTAN NO APORTADO INFORMACION DXX

SECRETO Nº. 003

CGE EME

SEMANARIO DE INFORMACIONES

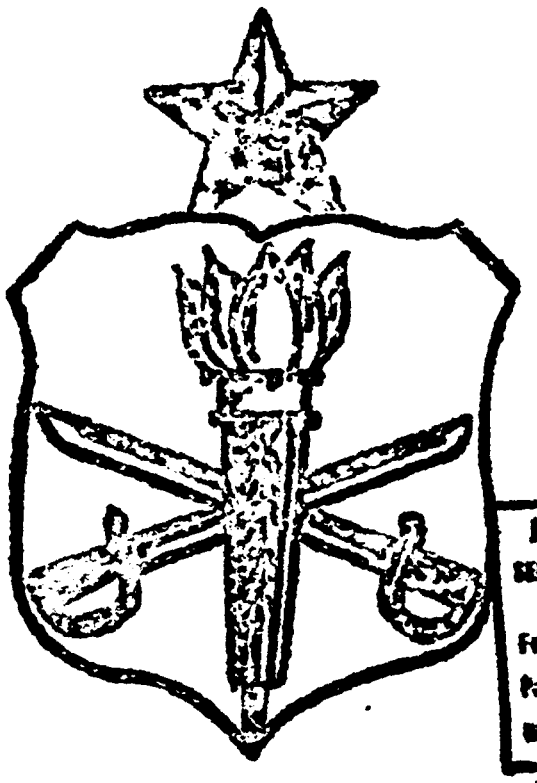

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 10 SET. 1985
Firma de Recibido Mayor J. Burgos
Nro. de Libro 8504869

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: 28/AGO. al 03/SET/985

DEV. BIOG. P. PROC.

JUNTA
19 SET. 1985
Inter Ej.
3091

001 (A) al (F) /51

SECRETO

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 09-09-85
PASA A: I-AN-
R. SALIDA: /488-

FS. QUE FALTAN NO APORTADO INFORMACION DXK

se habló de crear una zona desmilitarizada en la frontera de NICARAGUA y COSTA RICA.
Interrogado sobre si en los próximos días se reanudarían las relaciones diplomáticas con CUBA, consignó que no se tiene fecha aunque existe el objetivo claro, que lo marcó el propio Presidente, de reanudar relaciones.

b.- Representantes y expertos del Grupo de Cartagena se reunirán en MONTEVIDEO el 10/SET/985 para efectuar una evaluación técnica de la deuda externa latinoamericana, ésta es preparatoria del 4to. Encuentro Ministerial del Grupo. La organización fue creada en junio de 1984 en el puerto colombiano que le dio el nombre, reuniéndose posteriormente en MAR DEL PLATA y SANTO DOMINGO.
La cuarta reunión política podría servir de marco para un primer encuentro con representantes gubernamentales de la CEE.

DEP. I
5.9.85
PROCESADO
(K) 6%

c.- Fue determinado un nuevo destino diplomático. El mismo establece al Embajador Cnel. (R) Ariosto FERNANDEZ quien desempeñará el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de URUGUAY en COLOMBIA.

d.- Con motivo de celebrarse el próximo 04/SET/985 el "Día de Uruguay" en la feria de TSUKUBA en TOKIO (JAPON) viajó a la misma el Canciller Cr. Enrique IGLESIAS representando a nuestro país en dicho evento.

2.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

En declaraciones a la prensa el titular de la cartera dio a entender el 27/AGO/985 que el gobierno no tiene previsto por el momento la aprobación del decreto que tilda de servicios esenciales un porcentaje de las prestaciones a cargo de la Administración Central.

3.- INDUSTRIA Y ENERGIA.

El Ministro Dr. Carlos PIRAN al ser consultado sobre la instrumentación efectiva del "Acta de Colonia" mostró su confianza en el cumplimiento total de la misma. Específicamente en el plano industrial se han realizado por representantes de los dos gobiernos diferentes contactos, quedando para su realización los encuentros entre sectores privados entre si.

4.- EDUCACION Y CULTURA.

La Ministra Dra. Adela RETA manifestó que los recursos de su cartera oscilarán entre el 28 y 29% del Presupuesto Nacional, siendo de atención prioritaria la edificación escolar, reequiparamiento de la Universidad del Trabajo, consideración especial al Consejo del Niño y SODRE.

5.- SALUD PUBLICA.

El Ministro Dr. Raúl UGARTE, junto al subsecretario Dr. Samuel VILLALBA y el Dr. Miguel BARON (Dir. Nal. de Salud) dieron a conocer el pre-

"HACE FALTA UN GRAN DEBATE NACIONAL"

Zufriategui: "Las FF.AA. fueron el brazo del neoliberalismo

El tema de las transiciones de una dictadura militar a un gobierno democrático en países como Argentina, Brasil, España, Perú, Portugal y Uruguay, será analizado entre el 15 y 20 de este mes en Madrid al llevarse a cabo allí el primer Congreso Iberoamericano de Sociología Militar. Al mismo, por nuestro país, concurrirán el Coronel Carlos Zufriategui, el General Liber Seregni y el dirigente Reynaldo Gargano. AQUI dialogó con Zufriategui antes de su partida acerca de lo que será su ponencia en el evento, y en torno al papel pasado, actual y futuro de las fuerzas armadas uruguayas.

por Roy Berocay

"Lo que analizaremos allí será la transición uruguaya y las fuerzas armadas en un pasaje de un período autoritario a otro de derecha. Se hablará de la historia del país, características del ámbito estresse y el rol del factor militar en la gestación y ejecución del período que acabamos de vivir. Dentro de eso también analizaremos lo que fue la doctrina política de la dictadura. Porque no fue un proceso autoritario de impulsos o en función de un vacío de poder, sino que tuvo un período prolongado de desarrollo y preparación de su línea política y, dentro de ella, adoptó también la llamada doctrina de la seguridad nacional", explicó Zufriategui.

"Dentro de esa gestación de una política, las fuerzas armadas encontraron un punto de apoyo en la doctrina de seguridad nacional, que de nacional no tiene nada ya que vino de afuera, para mantener en nuestros países pobres una concepción económica neoliberal".

—¿Eso lleva a sostener que no se implantó dicha política económica porque había una dictadura, sino que se implantó una dictadura para imponer esa política económica?

—Efectivamente, esas son algunas de las características que fueron señalando el proceso autoritario uruguayo. Esa es un poco la temática de nuestra tesis y también ver las maneras de ir desarrollando una institución militár que tenga un fundamento democrático y popular.

—Usted hablaba del proceso de gestación, un proceso de gestación que se puede decir comenzó mucho antes del golpe de estado de 1973...

—El proceso autoritario no comprende solamente a la dictadura a partir de esa fecha. Prácticamente incluye todo el proceso del 'pachecato', e inclusive los años de legalidad del mandato de Bordaberry. Lo que siempre he pensado en el orden profesional es que en los últimos años de la década del 50 y la década del 60, nuestro país sufre una de las crisis integrales más profundas. En esa época se agota totalmente el proyecto batllista de un Uruguay liberal, antes se mantuvo no en función de un orden político y social, sino que pudo sostenerse en el tiempo más de lo que era lógico, en función de

las dos guerras en las que el país logró un auge económico que se agota a fines de la década de los 50.

Luego llegamos a que no hay un proyecto de recambio. En última instancia se dio entonces un recambio de partidos políticos en el poder, pero no de proyectos de país, lo que lleva a que los años 60 sean signados a través del 'pachecato' y demás, por un proceso de vacío de poder, generando entre otras cosas a la guerrilla urbana que fue un poco el punto de partida para que Pacheco lanzara a las fuerzas armadas de lleno en un proceso de enfrentamiento.

—¿Y es por ese entonces que comienzan las influencias internacionales?

—Sí, simultáneamente a esto se daban proyectos en el ámbito internacional. No es balde en los años 50, en el mundo surge una mentalidad de comisión trilateral, en la que el mundo capitalista aparece apoyándose en tres patas: Estados Unidos, Asia y Europa. A partir de allí tratan de proyectar un mundo que intenta apuntalar el sistema capitalista y se expande la concepción neo-liberal en los países pobres, lo que significaba y significa un gran sacrificio para nuestros pueblos, el que sólo podía ser exigido a través de la fuerza.

Ese sistema multinacional entonces necesitaba un brazo armado para sofocar el descontento, lo que lo lleva a la creación de la doctrina de la seguridad nacional.

—Partiendo de esto las fuerzas armadas uruguayas no tenían un proyecto realmente propio, sino ajeno.

—Bueno, durante muchos años las fuerzas armadas vivieron encerradas dentro de su profesionalismo. Pero luego, al influjo de estas teorías que daban a los militares un rol tutelar y ejecutor, eso fue cambiando y se llegó también a una etapa en que, no sólo los políticos no supieron cambiar el rumbo a tiempo, sino que algunas tendencias militares lograron el respaldo de algunas fuerzas políticas.

—Ese profesionalismo, o ese encerrarse dentro de la profesión generó el llamado espíritu de casta, considerado uno de los principales problemas actuales, ¿cree que es posible revertir eso y lograr una integración a corto plazo?

—Creo que es posible, no sé si a corto plazo. Pero también depende de muchos factores, como que se llegue a un gran debate nacional sobre el tema, y que se lleve a cabo un saneamiento interno, ya que es imposible buscar una integración o lograrla en tanto subsistan en las fuerzas armadas personas que torturaron y mataron, gente que en definitiva violó incluso las normas éticas militares. Pero volviendo al tema de la gestación, se puede afirmar que la dictadura es la culminación de un proceso surgido mucho antes, cuando en el seno de las fuerzas armadas se empiezan a enfrentar dos corrientes: la civilista democrática y la militarista autoritaria, y como decía, fue esta última la que, con el apoyo internacional y también nacional del gobierno de Pacheco, logró imponerse.

—De lo que dice se desprende que Pacheco jugó un papel importante en el proceso autoritario.

—Sí, Pacheco además de presidente, era un hombres de mentalidad autoritaria que se colocó en condición de caudillo militar, porque, por su propia personalidad, aparecía como un hombre al que le gustaba la cosa militar. Terminó vinculándose con ellos y de alguna manera, en tanto su gobierno fue autoritario, influyó enormemente en empujar a las propias fuerzas armadas.

—Eso nos lleva directamente al período dictatorial, por cuanto Bordaberry no hizo sino continuar algo que ya había comenzado.

—Sí, formalmente, la dictadura comenzó el 9 de febrero. El pacto de Boisso Lanza no fue un pacto, sino un sometimiento de Bordaberry a las fuerzas armadas.

—Siempre que se habla del 9 de febrero surge una especie de confusión en torno a lo que se llamó una supuesta "línea peruanista", ¿que cree usted que pasó realmente entonces?

—En realidad pudo haber alguna influencia del proceso militar peruano. Pero yo pienso y lo pensé siempre, que la institución militar no tiene capacidad para vanguardizar ningún proceso político. Ni siquiera procesos políticos de avanzada. Pero creo que en esa época lo de Perú motivó que alguna gente se sintiera identificada e impulsada dentro de las fuerzas armadas. En cierta forma les abría un panorama diferente ya que por su propia formación para la guerra, y el hecho de no hacerla, el militar termina frustrándose y cultivando ambiciones que, como demostraron luego, los llevaron a gobernar el país como quien gobierna un cuartel.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
Fecha de entrada 10 SET. 1985
Pasa a Lic. 13 XX
No. de Orden 8504871

ACTO COORDS: J y N

14 de setiembre - Hora 15

"EL FA DA RESPUESTAS"

Un orador por Sub-lema

8 de Octubre y Villagrán

DEP. I
PROCESADO
16915

8504871

Entrevista al Dr. Guillermo Torrielo

Surgimiento y desarrollo del T.A.N.A. (Tribunal Antimperialista de Nuestra América)

Servicio Especial para "La Juventud", por Gustavo Rodríguez

El corresponsal de Cono Sur Press en Buenos Aires, en un trabajo especial realizado para "La Juventud", entrevistó en la capital argentina al Dr. Guillermo Torrielo, Presidente del Tribunal Antimperialista de Nuestra América (TANA), quien se encuentra en la República Argentina para concretizar en forma oficial el Capítulo de dicha organización en el país hermano.

Posteriormente se trasladará a nuestro país, cosa que no realizó durante el período de dictadura, con el fin también de contar las bases de tan querido organismo internacional aquí.

–CSP: Nos gustaría que nos contara sobre la creación del TANA en el año 81 en Managua.

–G.T.: Con mucho gusto. Mirá, como tu sabes desafortunadamente para nuestros países latinoamericanos, los EEUU desde que surgieron como potencia mundial, ya habían hecho una serie de atropellos a los derechos de los pueblos, incluídos claro está, los naciones de América Latina y el Caribe. Sólo para recordarte históricamente, a México le arrebató la mitad de su territorio, de 1838 al 48, se apoderó de Texas, después de Arizona, Nuevo México, California. Luego vino lo de Panamá, el tristemente célebre Canal de Panamá.

Cuando surge la revolución guatemalteca en 1944, que por primera vez rompe el imperialismo... el dominio político y económico, no la dejan subsistir y a los pocos años la derrocan, armando falsamente de que era una revolución comunista. Esto se originaba por la lucha y el deseo de EEUU para mantener la hegemonía en toda América Latina y sobre todo en Centroamérica que antes de la Revolución Guatemalteca la llamaban la República Panamerica porque fundamentalmente una compañía llamada la United Company era enormemente poderosa y tenía sus raíces en los dirigentes de Washington cuando decimos a Ayluwn.

La fobia sandinista en esta etapa

Ahora, cuando surge la Revolución Popular Sandinista en Nicaragua, en 1979, los EEUU cuando se dan cuenta de que es una región que va a su propia independencia, que no quiere seguir siendo como en el gobierno anterior de Somoza la cocina diestra, absolutamente lacayo del imperialismo norteamericano, se dan cuenta de que se vuelve una región No Alineada, independiente, y que le rompe también el esquema de dominación política y económico, la comienzan a acusar de comunista, de Castro-comunista, de Sandino-comunismo, en fin, con todos esos epítetos, y tratan de destruirla. En un principio son las medidas son de tipo económico, le suspenden los créditos. Después comienzan los EEUU a entrenar fundamentalmente en Miami, un grupo de los viejos asesinos que habían huído de Nicaragua, que eran los guardias somocistas, y luego lo hacen desde Honduras.

Surgimiento del TANA

Entonces Nicaragua se da cuenta de una amenaza. Un grupo de patriotas nicaragüenses invita a un grupo de antimperialistas, entre los cuales tuve el honor de estar. Llegamos hombres de México, como el arzobispo Méndez..., llegamos de La Habana invitados el famoso cincuenta Santiago Alvarez y de toda Centroamérica, que vivían en el exilio. Formamos entonces el llamado Tribunal Antimperialista de Centroamérica. Esto fue el 21 de setiembre de 1981. Y unos meses más tarde nos reunimos allí en Managua y yo propuse que se extendiera esa al Caribe. Y visitamos entonces la extraordinaria Revolución que dirigía Maurice Bishop, en Granada. Nos trasladamos allí con la buena suerte de que llegaron al mismo tiempo representantes de las islas de la región: como ser Antigua, Barbados, Trinidad, Jamaica.

Objetivos del Tribunal Antimperialista

Entre todos ellos firmamos lo que se llamó la Declaración de Granada, donde se reconocía al Tribunal como una instancia de denuncia, y a las agresiones pasadas, las presentes y las amenazas de injerencia constante de EEUU, los chantajes económicos, todo ello dió un margen para que se constituyera entonces el Tribunal y ampliarlo hacia el Caribe y se llamó Tribunal Antimperialista de Centroamérica y el Caribe.

Desarrollo de "Los Capítulos".

Posteriormente a eso hubo varias reuniones y yo comencé a visitar otros países y fundamos filiales que les llamamos capítulos.

Entonces comenzaron a apoyar estas filiales, los integró Venezuela, Ecuador, Colombia, y desde luego México. Los últimos que se han fundado el año pasado fueron el de Perú y aquí se hizo una Junta Promotora que ahora se formaliza con mi presencia aquí en estos momentos.

Viaje al Uruguay

Entonces el gran proyecto que yo tengo es llegar a Uruguay, a Montevideo y con un grupo de personalidades en que estén representados fundamentalmente los trabajadores, los campesinos, los intelectuales, los pintores, poetas y desde luego partidos políticos, constituir formalmente la filial Uruguay, porque ya existe un representante que es el Cnel. Cardoso, que estuvo en nuestra audiencia solemne en el 83 con la misión de ser un iniciador en Uruguay. Pero nosotros no queríamos hacer nada mientras estuviera la dictadura militar, como era lógico. Entonces el año pasado que yo estuve aquí, me propusieron ir a Uruguay y no quise. Pero ahora sí vamos a ir con la intención de formar la filial.

–CSP: ¿La actividad realizada en Argentina se va a extender en esta semana?

–G.T.: Si, esta semana estamos aquí reunidos fundamentalmente para las conferencias del Consejo Mundial de la Paz, también por el Movimiento Argentino de la Paz.

–CSP: Ud. participó en la Conferencia de La Habana, que para toda Latinoamérica es muy importante por el tema de la Deuda Externa y el No Pago, hay en Uruguay como en muchos otros países, los pueblos levantan la bandera del No Pago de la Deuda.

Conferencia de La Habana y Deuda Externa

–G.T.: Bueno, la Conferencia de La Habana creo que fue una de las reuniones más importantes que han habido en toda Latinoamérica porque aglutinó de todos los países grandes personalidades interesadas en el destino de América, en su unidad, su integración. Eso es la lucha antimperialista. Porque aunque la deuda la han contraído los países de Latinoamérica (sus gobiernos, porque sus pueblos no han tenido de ellas ningún beneficio), no sólo, con los EEUU sino con otras organizaciones financieras, indiscutiblemente las más fuertes son las norteamericanas.

Dr. Guillermo Torrielo, Presidente del Tribunal Antimperialista de Nuestra América (TANA)

Y ahí es donde está el FMI, que es el que presiona a todos los países para exigirles una serie de restricciones para el desarrollo, y que incide directamente en el despido de trabajadores, en la disminución del salario, etc. Entonces allí se llegó a un consenso mayoritario de que la deuda es impagable y además incobrable porque no hay capacidad económica.

Como hoy sucede en El Salvador, un régimen directamente sostenido con la asesoría norteamericana y el armamento, etc., para mantener indefinidamente el dominio sobre nuestros pueblos y el saqueo de nuestras economías.

–CSP: Con respecto a la situación en Guatemala, ¿qué nos podría decir?

–G.T.: Realmente es muy interesante lo que está sucediendo actualmente en Guatemala. En estos momentos se está aplicando el nuevo enfoque de los EEUU. Ellos quieren quitar la imagen de los gobiernos brutales, genocidas, hacer como en El Salvador, con una apariencia seudodemocrática.

En Guatemala va a haber elecciones ahora en noviembre, para perpetuar los intereses norteamericanos en la región, y para que internacionalmente no haya justificativo para una lucha armada como la que hay actualmente. Hay que aclarar que estos gobiernos no van a poder tener el poder real, porque el ejército se ha preparado de tal manera que conserva todos los mecanismos para gobernar, el dominio de los polos de desarrollo. Además ha creado lo que se llaman las Patrullas Civiles, compuestas por campesinos, todo ya le digo tendiente al mismo objetivo.

El alcance moral de una deuda incobrable

Pero además esta deuda tiene un alcance moral, porque en primer lugar esta deuda ha sido contraída por gobiernos no representativos de sus pueblos, y en segundo lugar porque ha sido un verdadero negocio. Los EEUU son los mayores acreedores de esta deuda, pero en realidad ellos son los grandes deudores de A. Latina, porque no sólo se han enriquecido en gran parte con el saqueo de nuestras materias primas, sino que además tienen una terrible deuda de sangre, el saldo obtenido por los regímenes militares.

CON EL PASO DEL TIEMPO
NO PIERDA LA JUVENTUD

Todos los domingos se lo llevamos a su casa. Suscríbase. Teléfono 91 76 79

001/1

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPA... 10 SET. 1985

Surgimiento y desarrollo del T.A.N.A. (Tribunal Antimperialista de Nuestra América)

Servicio Especial para "La Juventud", por Gustavo Rodríguez

El corresponsal de Cono Sur Press en Buenos Aires, en un trabajo especial realizado para "La Juventud", entrevistó en la capital argentina al Dr. Guillermo Torrielo, Presidente del Tribunal Antimperialista de Nuestra América (TANA), quien se encuentra en la República Argentina para concretizar en forma oficial el Capítulo de dicha organización en el país hermano.

Posteriormente se trasladará a nuestro país, cuna que no realizó durante el período de dictadura, con el fin también de contar las bases de tan meritorio organismo internacional aquí.

—CSP: Nos gustaría que nos contara sobre la creación del TANA en el año 81 en Managua.

—G.T.: Con mucho gusto. Miré, como ya sabes desafortunadamente para nuestros países latinoamericanos, los EEUU desde que surgieron como potencia mundial, ya habían hecho una serie de atropellos a los derechos de los pueblos, incluídos claro está, las naciones de América Latina y el Caribe. Sólo para recordarte históricamente, a México le mutiló la mitad de su territorio, de 1838 al 48, se apoderó de Texas, después de Arizona, Nuevo México, California. Luego vino lo de Panamá, el triste caso del Canal de Panamá.

Cuando surge la revolución guatemalteca en 1944, que por primera vez rompe al imperialismo... el dominio político y económico, no la dejan subsistir y a los pocos años la derrocan, armando falsamente de que era una revolución comunista. Esto se originaba por la lucha y el deseo de EEUU para mantener la hegemonía en toda América Latina y sobre todo en Centroamérica que antes de la Revolución Guatemalteca le llamaban la República Panameña porque fundamentalmente una compañía llamada la United Company era sumamente poderosa y tenía sus raíces en los dirigentes de Washington cuando decimos a Aylwin.

La fobia sandinista en esta etapa

Ahora, cuando surge la Revolución Popular Sandinista en Nicaragua, en 1979, los EEUU cuando se dan cuenta de que es una región que va a ganar independencia, que no quiere seguir siendo como en el gobierno anterior de Somoza la cosa diestra, absolutamente lacayo del imperialismo norteamericano, se dan cuenta de que se vuelve una región No Alineada, independiente, y que le rompe también el esquema de dominación política y económico, la comienzan a acusar de comunista, de Castro-comunista, de Sandino-comunismo, en fin, con todos esos epítetos, y tratan de destruirla. En un principio las 1as medidas son de tipo económico, le suspenden los créditos. Después comienzan los EEUU a entrenar fundamentalmente en Miami, un grupo de los viejos asesinos que habían huído de Nicaragua, que eran los guardias somocistas, y luego lo hacen desde Honduras.

Surgimiento del TANA

Entonces Nicaragua se da cuenta de esa amenaza. Un grupo de patriotas nicaragüenses invita a un grupo de antimperialistas, entre los cuales tuve el honor de estar. Llegaron hombres de México, como el arzobispo Méndez..., llegaron de La Habana invitados el famoso cineasta Santiago Alvarez y de toda Centroamérica, que vivían en el exilio. Formamos entonces el llamado Tribunal Antimperialista de Centroamérica. Esto fue el 21 de setiembre de 1981. Y unos meses más tarde nos reunimos allí en Managua y yo propuse que se extendiera eso al Caribe. Y visitamos entonces la extraordinaria Revolución que dirigía Maurice Bishop, en Granada. Nos trasladamos allí con la buena suerte de que llegaron al mismo tiempo representantes de las islas de la región: como ser Antigua, Barbados, Trinidad, Jamaica.

Objetivos del Tribunal Antimperialista

Entre todos ellos firmamos lo que se llamó la Declaración de Granada, donde se reconocía al Tribunal como una instancia de denuncia, y a las agresiones pasadas, las presentes y las amenazas de injerencia constante de EEUU, los chantajes económicos, todo ello dió un margen para que se constituyera entonces el Tribunal y ampliarlo hacia el Caribe y se llamó Tribunal Antimperialista de Centroamérica y el Caribe.

Desarrollo de "Los Capítulos".

Posteriormente a eso hubo varias reuniones y yo comencé a visitar otros países y fundamos filiales que las llamamos capítulos.

Entonces comenzaron a apoyar estas filiales, los integró Venezuela, Ecuador, Colombia, y desde luego México. Los últimos que se han fundado el año pasado fueron el de Perú y aquí se hizo una Junta Promotora que ahora se formaliza con mi presencia aquí en estos momentos.

Viaje al Uruguay

Entonces el gran proyecto que yo tengo es llegar a Uruguay, a Montevideo y con un grupo de personalidades en que estén representadas fundamentalmente los trabajadores, los campesinos, los intelectuales, los pintores, poetas y desde luego partidos políticos, debido formarse la filial Uruguay, porque ya existe un representante que es el Cnel. Cardozo, que estuvo en nuestra audiencia solemne en el 83 con la misión de ser un iniciador en Uruguay. Pero nosotros no queríamos hacer nada mientras estuviera la dictadura militar, como era lógico. Entonces el año pasado que yo estuve aquí, me propusieron ir a Uruguay y no quise. Pero ahora sí vamos a ir con la intención de formar la filial.

—CSP: ¿La actividad realizada en Argentina se va a extender en esta semana?

—G.T.: Si, esta semana estamos aquí reunidos fundamentalmente para las conferencias del Consejo Mundial de la Paz, también por el Movimiento Argentino de la Paz.

—CSP: Ud. participó en la Conferencia de La Habana, que para toda Latinoamérica es muy importante por el tema de la Deuda Externa y el No Pago, hoy en Uruguay como en muchos otros países, los pueblos levantan la bandera del No Pago de la Deuda.

Conferencia de La Habana y Deuda Externa

—G.T.: Bueno, la Conferencia de La Habana creo que fue una de las reuniones más importantes que han habido en toda Latinoamérica porque aglutinó de todos los países grandes personalidades interesadas en el destino de América, en su unidad, su integración. Eso es la lucha antimperialista. Porque aunque la deuda la han contraído los países de Latinoamérica (sus gobiernos, porque sus pueblos no han tenido de ellas ningún beneficio), no sólo, con los EEUU sino con otras organizaciones financieras, indiscutiblemente las más fuertes son las norteamericanas.

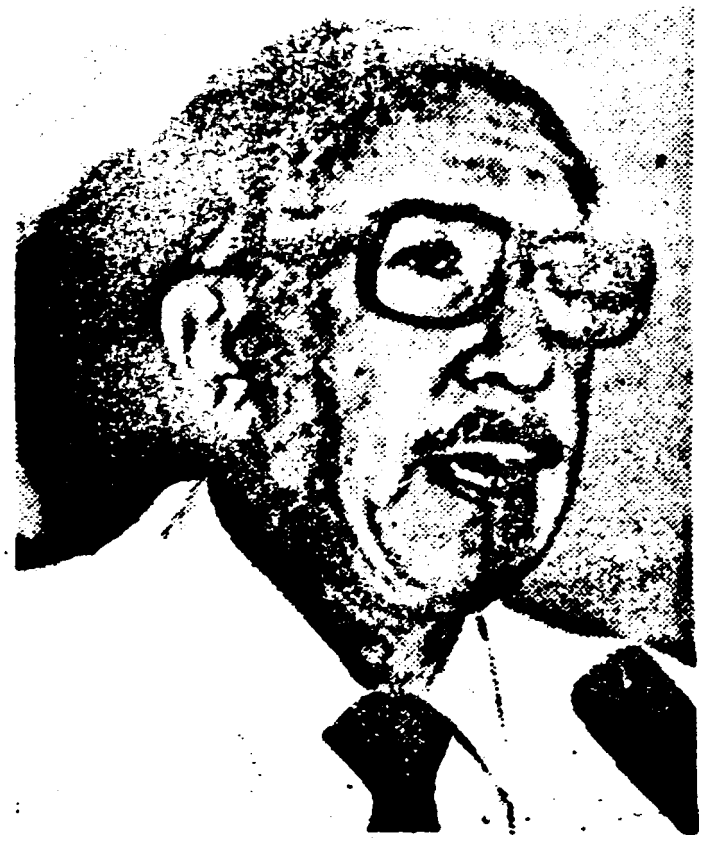

Sr. Guillermo Torrielo, Presidente del Tribunal Antimperialista de Nuestra América (TANA).

Y ahí es donde está el FMI, que es el que presiona a todos los países para exigirles una serie de restricciones para el desarrollo, y que incide directamente en el despido de trabajadores, en la disminución del salario, etc. Entonces allí se llegó a un consenso mayoritario de que la deuda es impagable y además incobrable porque no hay capacidad económica.

Como hoy sucede en El Salvador, un régimen directamente sostenido con la asesoría norteamericana y el armamento, etc., para mantener indefinidamente el dominio sobre nuestros pueblos y el saqueo de nuestras economías.

—CSP: Con respecto a la situación en Guatemala, ¿qué nos podría decir?

—G.T.: Realmente es muy interesante lo que está sucediendo actualmente en Guatemala. En estos momentos se está aplicando el nuevo enfoque de los EEUU. Ellos quieren quitar la imagen de los gobiernos brutales, genocidas, hacer como en El Salvador, con una apariencia seudodemocrática.

En Guatemala va a haber elecciones ahora en noviembre, para perpetuar los intereses norteamericanos en la región, y para que internacionalmente no haya justificativo para una lucha armada como la que hay actualmente. Hay que aclarar que estos gobiernos no van a poder tener el poder real, porque el ejército se ha preparado de tal manera que conserva todos los mecanismos para gobernar, el dominio de los polos de desarrollo. Además ha creado lo que se llaman las Patrullas Civiles, compuestas por campesinos, todo ya le digo tendiente al mismo objetivo.

El alcance moral de una deuda incobrable

Pero además esta deuda tiene un alcance moral, porque en primer lugar esta deuda ha sido contraída por gobiernos no representativos de sus pueblos, y en segundo lugar porque ha sido un verdadero negocio. Los EEUU son los mayores acreedores de esta deuda, pero en realidad ellos son los grandes deudores de A. Latina, porque no sólo se han enriquecido en gran parte con el saqueo de nuestras materias primas, sino que además tienen una terrible deuda de sangre, el saldo obtenido por los regímenes militares.

CON EL PASO DEL TIEMPO
NO PIERDA LA JUVENTUD
Todos los domingos se lo llevamos a su casa. Suscríbase. Teléfono 91 76 79

001 1

DEP. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
10 SET. 1985
Fecha de Ingreso
Pasa a

En los próximos días partirá rumbo a Madrid el Coronel Carlos Zufriategui para participar en el 1er. Congreso Iberoamericano de Sociología Militar que se llevará a cabo en la capital española, entre el 16 y 19 del corriente mes. El mismo es organizado por el Comité de Investigación de Fuerzas Armadas y Sociedad, contando para la realización con el apoyo del gobierno español. Una de las personalidades de ese ámbito que participa, es el actual diputado del PSOE Teniente Coronel Julio Busqueta Bragulats, fundador de la UMD antifranquista, sociólogo reconocido por sus aportes en el estudio del proceso militar español. Pensamos que en el momento que vive nuestro país, conocer la opinión de un militar como el Coronel Zufriategui podía aportar un punto de vista particular sobre el tema.

"La Doctrina de la Seguridad Nacional es producto de la concepción política y económica neo-liberal"

Por Carlos Cal.

Cnel Zufriategui, que participará en el Primer Congreso Iberoamericano de Sociología Militar a celebrarse en Madrid del 16 al 19 del presente mes

–L.J.: Próximamente se va a realizar el encuentro en la ciudad de Madrid, sobre sociología militar y lo que es el proceso de integración de las FF AA al proceso democrático, saliendo de una etapa de dictadura. ¿Cuáles son las características del Congreso, como se va a desarrollar y quiénes participan?

–C.Z.: Este Congreso hace un año que se está preparando. Está organizado por un Comité de Investigación de Fuerzas Armadas y Sociedad. Este Comité de Investigación está integrado en España, por un grupo de oficiales militares, que fueron los fundadores e integrantes de aquella famosa UMD (Unión de Militares Democráticos), organización de militares demócratas, surgida en el último período del gobierno franquista en España. Esa gente en función de aspectos en el orden ético de su propia profesión, se levantaron ante una situación autoritaria, y prácticamente fueron decabezados todos. Uno de ellos, fundador de este movimiento, es el Teniente Coronel Julio Busqueta, que es profesor de sociología y además diputado del Partido Socialista Obrero Español.

Yo estuve con Julio Busqueta el año pasado en Buenos Aires, donde nos juntamos mucha gente de uniforme y de civil que habíamos enfrentado a procesos de dictadura.

Este hombre es un organizador, un poco el alma mater de este instituto, que está integrado por profesores de sociología, y se ha dedicado al estudio de las FFAA y su correlación en la sociedad. Ellos plantearon el año pasado la realización de este congreso, donde lo que pretendan examinar desde el punto de vista científico, en el ámbito de la sociología, y en función de expresiones testimoniales de gente que se vió enfrentada a gobiernos autocráticos.

Lo que quieren entonces es estudiar y sacar conclusiones sobre los procesos de transición de un gobierno autoritario, una dictadura militar, a un gobierno democrático, tomando los casos concretos, en Europa de España y Portugal, y en América de Argentina, de Brasil, de Uruguay, de Perú, y también se va a examinar algo de Centroamérica. O sea que el común interés es analizar desde el punto de vista de la sociología, cómo se pueden haber dado este tipo de procesos, tanto en los países nuestros, en América, que son países pobres y en desarrollo, como asimismo en países del mundo desarrollado como España o Portugal.

En función de eso fue invitado el Gral. Seregni y yo fui invitado también. A posteriori fue invitado el Senador Gargano del Partido Socialista, habían intentado invitar al Ministro de Defensa Nacional nuestro, que por razones de salud declinó la invitación. También oí algo de que habría sido invitado Tarigo.

Bueno, esto coincide con la gira del Gral. Seregni por Europa, ya que esta fue instrumentada en función de este evento en España. Quienes vamos a plantear las ponencias somos Gargano y yo. Gargano va a plantear su ponencia desde el punto de vista político y yo desde el punto de vista militar.

–L.J.: ¿Las ponencias que características tendrían, que líneas o que temas se plantean como centrales?

–C.Z.: En el caso mío por ejemplo, voy a desarrollar el análisis un poco en función de mis conocimientos y manejo profesional de la cosa, de la transición, es decir, Fuerzas Armadas en el Uruguay en su proceso de transición.

–L.J.: ¿Cuáles serían entonces los componentes fundamentales, Coronel, que tomaría Usted para ese análisis?

–C.Z.: Un poco en los congresos una cosa es la ponencia escrita y otra cosa es el tiempo que uno tiene disponible para conversar. De cualquier manera la ponencia escrita trato de unificarla en concepción de un tema bien globalizado, porque evidentemente para explicar la transición de la dictadura hacia la democracia hay que explicar también porque en este país, y es un caso muy peculiar, los militares llegaron a una dictadura, cuando las instituciones castrenses en este país tiene otro tipo de tradiciones.

–L.J.: Desde el punto de vista de un militar, ¿cómo valora por un lado como se llegó al proceso de dictadura, y por el otro el proceso de derrota y fin de la misma, o puede definir los ejes cardinales?

–C.Z.: Claro, comprendo bien su pregunta. Digo que en cierto modo un compatriota cualquiera que haya desarrollado su vida en este país, o quien conozca la historia del Uruguay conocido en los años 50, seguramente se ha de extrañar que de los 50 para adelante el componente militar en este país haya ido adquiriendo en forma creciente y sucesiva las características que tuvo.

Todas las cosas tienen su explicación, no nace por generación espontánea. Pienso que, una de las cosas que dinamizó este proceso de autoritarismo militar fue la crisis que sufrió nuestro país entre los fines de la década del 60. A mi juicio fue la crisis más profunda que vivió el Uruguay a lo largo de este siglo.

Evidentemente fue el agotamiento de un Uruguay moderno, implantado en un sistema liberal, aquel que nos enseñaron a todos, el Uruguay Batllista, que fue una realidad, que fue lo que hizo del Uruguay la Suiza de América, pero que un día se agotó y no aparecieron proyectos sustitutivos. Hubieron cargos y partidos en el gobierno pero no encontraron nuevos proyectos políticos. Entonces el país en este período cae en una crisis profunda en el orden político, en el orden social, empieza a insinuarse una crisis en el ámbito militar, en tanto que los militares hasta entonces habían vivido dentro de un ámbito profesional que lo había creado el propio proyecto liberal del Uruguay Batllista.

–L.J.: Usted dice que no existía una propuesta política. Los militares dan el golpe de estado en junio de 1973, el Frente Amplio surge 2 años antes, en el Partido Nacional se comenzaban a producir algunos cambios, había claramente una nueva propuesta política, por lo menos en el proceso de los casos...

–C.Z.: Claro, pero la cosa viene de atrás, formalmente la dictadura militar comienza el 27 de junio de 1973. A mi juicio, formalmente empezó el 9 de febrero de ese año, pero las cosas venían de mucho tiempo atrás. No debemos olvidarnos de todo el proceso del pachecato, que fue un proceso de autoritarismo y que fue ubicando a las Fuerzas Armadas a orientarse en la conducción del país.

–L.J.: En ese período se perfila lo que sería la Doctrina de la Seguridad Nacional ..

–C.Z.: La Doctrina de la Seguridad Nacional, a mi juicio es una opinión personal dependiente de una concepción de índole político, económico y social que es la concepción neoliberalista. En tanto el mundo capitalista está buscando recauchutar o reacomodar sus medios, tiene necesidad de buscar nuevas formas, y aparece la concepción del neo liberalismo, que implica para los países pobres, como los nuestros, países dependientes de nuestra América, del Sud Este Asiático, de Africa, un nuevo apriete de cinturón porque en última instancia los centros económicos puedan lograr sus ganancias en función de un mayor trabajo y no remunerario. Son los pueblos los que van a sufrir la aplicación del neo liberalismo. Es necesario para los poderosos buscar la instrumentación necesaria para que aquellos pueblos que van a sufrir no protesten y no reclamen. Es entonces que aparece la Doctrina de la Seguridad Nacional, que por ironía lo que no tiene nada es de nacional, porque esta es una doctrina multinacional que se aplicó en América, se aplicó en Africa, se aplicó en otras regiones, y que fue impuesta por los centros de poder económico internacional, en el mundo capitalista.

En función de estos procesos políticos, sociales y económicos en esta región se fueron orientando a esa concepción neoliberal. También se fue desarrollando en el ámbito mili-

Cnel. Carlos Zufriategui: "La Doctrina de Seguridad Nacional fue impuesta por los centros de poder económico internacional en el mundo capitalista".

001/2

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 SET. 1985
Pasa a 3 I X
No. de Orden 8504873

Cnel. Carlos Zufriategui

Cnel. Carlos Zufriategui: "Fracasó rotundamente el proyecto político de los militares"

tar algo que además yo creo que fue muy explotado por un aspecto que es tradicional en el ámbito de las fuerzas armadas que es el anticomunismo, digo ese tipo tan grosero de temer no se qué frente al "oso de Moscú". Todo eso dentro del ámbito militar hizo su condición de ser una institución jerarquizada, es conservadora.

Los militares como grupo social son conservadores, son los que evolucionan más despacio.

–L.J.: Una cosa que pensaba a medida que usted volcaba estos conceptos es la siguiente; evidentemente hay una causal económica en este proceso de toma del poder institucional, del control de las formas de organización del Estado. Es decir todo lo que realizaron los militares, no sólo aquí en Uruguay, como muy bien usted decía, sino en casi todos los países de América y algunos de Europa, que precisamente son los más débiles, los más atrasados, que tienen un menor desarrollo. Me planteo lo siguiente: ¿qué posibilidades existen de que ese esquema de la Seguridad Nacional se vuelva a repetir?, le hago la pregunta teniendo presente que el Comandante Fidel Castro, recientemente, haciendo un análisis de esta situación, decía que era imposible que se repitieran las dictaduras militares en América Latina, y ponía como fundamento de ese planteo, la debilidad creciente que tiene el imperialismo para poder apoyarlos y lo que era la solidaridad internacional con respecto a los pueblos y sus demandas. ¿Cómo ve Usted esta situación?

–C.Z.: Bueno, pienso que nuestros países en América Latina – y en general en el mundo–, pero digo en América particularmente porque es un caso muy peculiar, el proceso de nuestra latinoamerica, del Caribe y demás, pienso que ya en cierto modo pasamos el tiempo de las dictaduras militares, y que de cierta manera atravesamos una experiencia, experiencias que en todos los casos en la América Latina fue negativa, yo que me considero, y lo digo con orgullo, yo valoro mi profesión de militar, porque soy de formación y estuve 10 años en las FFAA, y he sido un estudioso de mis cosas, y realmente me he sentido útil en ésto. Pienso que, las fuerzas armadas no deben tener, o nunca debió haber tenido una función de la conducción nacional de un país Las FFAA tienen una función específica en el contexto del Estado de un país.

Son exclusivamete para una cosa y en última instancia, esa cosa que es, bueno, es la defensa nacional, la seguridad, como quiera llamársele, es conservar, es mantener un patrimonio nacional en todos sus aspectos. Entonces eso implica una orgánica que tiene sus características, y en última instancia las FFAA, aunque parezca una brutalidad es una realidad, que se tiene que preparar para hacer la guerra. Y el militar vocacional justamente se tiene que preparar lo más eficientemente posible para hacer la guerra y como hombre, y como persona humana, no desea que llegue ese momento.

La institución armada tiene características muy especiales, su dinámica es el mando, donde por lo menos teóricamente no se deba menoscabar la personalidad humana, y en cambio su estructura es una pirámide, una pirámide donde el que está arriba es el responsable de todo y además hay estratificación jerárquica.

Han habido casos, han habido experiencias de conducir procesos de avanzada como ha sido el caso del Perú, ahora yo soy conciente y la experiencia lo dice, que los militares en ninguna circunstancia pueden vanguardizar un proceso político.

Y el proceso del Perú es muy clásico, un proceso que fue para hacer cambios, un proceso para darle al pueblo peruano otro entorno, bueno y cuando intentaron buscar otros caminos los propios militares de derecha cortaron el proceso populista de Velazco Alvarado.

Los militares no están hechos para ello. A los militares nos enseñaron a mandar, y los pueblos, los países no se mandan, se gobiernan. Mandar y gobernar son dos cosas diferentes.

Sin perjuicio de que las FF AA tuvieran su proyecto para conducir al país en función de mando y no de gobierno, que son dos cosas diferentes. Yo digo y no es por decirlo porque ahora ya salimos de ésta. Como salimos y cuales son los resultados es que el proyecto político de las Fuerzas Armadas fracasó. Y su proyecto político fracaso teniendo en sus manos un proceso totalmente autoritario, todas las manijas del poder. Salimos de un proceso de 12 años donde este país realmente sufrió un proceso de desintegracion y destrucción que no se había visto nunca antes. Es decir fracasó rotundamente el proyecto político de los militares.

–L.J.: Esa experiencia como institución trasladada a los ámbitos del desarrollo de las personas, estoy pensando en los cientos y miles de hombres de las FFAA, que se formaron en esta etapa, es decir que se formaron en la tortura, en acciones represivas de toda índole. Es decir se deformaron de una manera bastante brutal e inhumana. ¿Cómo lograr hacer viable que esas personas puedan cumplir el rol que usted asignaba a las Fuerzas Armadas?

–C.Z.: Creo que es difícil realizarlo. Yo siempre digo que hoy el Uruguay enfrenta problemas difíciles, en el orden político, social y también en el militar porque salimos de un período donde el componente fundamental de este país era el militar, pero se me ocurre en tanto –yo no soy economista, no soy sociólogo–, no sé cuales son realmente las soluciones validas en el campo de la política, en el campo de las ciencias sociales...

–L.J.: ...en el campo militar...

–C.Z.: En el campo militar, sí, porque soy un profesional, y no es falsa modestia, soy un profesional y lo conozco, conozco mi institución y conocí a sus hombres. Creo que si, que hay una viabilidad de solución, hay un camino.

En última instancia se trata de volver a las raíces de nuestra propia historia, que además no es una cosa muy profunda en cuanto a tiempo. La vida del Uruguay independiente en un paralelo a la vida de un hombre es un bebé de pecho, digo siempre yo. Entonces en ese proceso de vida que tiene nuestro país esas raíces no están muy lejos y bueno nos acordamos de nuestro Padre Artigas cuando tenía que defender sus tierras, sus Provincias, cuando llega a "Protector de los pueblos libres", y entonces hacía todo esto sin perjuicio de un pensamiento político, ni disposición a las cosas sociales. Lo cierto es que lo llevaba adelante con su pueblo reunido y armado.

Recibimos y publicamos

Militares afectados por razones político- ideológicas

Al recuperarse la democracia se comienza, por parte de las distintas fuerzas políticas, a tratar de estructurar proyectos de ley que contemplen la reparación del personal militar afectado. Es así que en el momento actual se ha hecho público el inminente ingreso a la Cámara de Diputados de cinco proyectos de ley que pretenden –con diferencias sustanciales– dar soluciones al problema. Los proyectos mencionados son los siguientes:

1) Proyecto presentado por el Partido Nacional.
2) Proyecto presentado por el Frente Amplio.
3) Proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.
4) Proyecto presentado en mayoría en la Comisión de Defensa de Diputados (P. Nacional y Frente Amplio)
5) Proyecto presentado en minoría en la Comisión de Defensa de Diputados (P. Colorado)

Es importante destacar que de estos cinco proyectos existen tres (P. Nacional, Frente Amplio y Conjunto) que visan, con diferentes ópticas, buscar una solución integral al problema, mientras que los dos restantes (P. Ejecutivo y minoría de Comité de Defensa, o sea P. Colorado) son totalmente limitativos en la medida que pretenden solucionar únicamente la situación de los afectados por la aplicación del Inc. G del art, 192 de la Ley 14.157 y aún más parcialmente ya que no posibilita su reintegro al servicio activo, excluyendo además y en forma expresa, a aquellos que hayan sido afectados por otros instrumentos. Asimismo, se advierte la contradicción existente ya que no se toma en cuenta lo dispuesto por la Ley de Pacificación Nacional, la cual, en su artículo 6o. dice: "Declarase extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las acciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados".

Seguidamente y a los efectos de clarificar el problema, se expresa que los militares afectados por razones político–ideológicas se pueden dividir en dos grandes grupos. 1o) aquellos que fueron afectados por la aplicación del inc. G del art.192 de la Ley No.14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas). Este inciso es agregado mediante la instrumentación de la ley No. 14.642 del 20 de abril de 1977 la cual especifica que por requerimiento del Comandante de cada Fuerza, se lo podrá solicitar a un Oficial General o Coronel, previa decisión de la Junta de Oficiales Generales que pida su pase a retiro voluntario y si así no lo hiciera en un plazo de 48 horas, se le pasará a retiro obligatorio.

2o) Aquellos que fueron afectados por otros instrumentos, por ejemplo: Justicia Militar, Tribunales de Honor o sanciones administrativas

El total de afectados en el primer grupo se sitúa en 90 Oficiales y en el segundo grupo alcanza a 350, entre Oficiales y personal subalterno. Se aclara que las cifras manejadas son estimativas.

En base a los expuesto y por encima de los proyectos de ley ya mencionados, nos permitimos destacar elementos que consideramos de estricta justicia para contemplar las distintas situaciones creadas por persecuciones político–ideológicas

Creemos que son del caso la aplicación de las normas provenientes de la CONAPRO en relación a los destituídos, o sea: restitución, reconstrucción de la carrera y reparación.

Con el fin de ser más claros diremos que la aplicación de estas normas a la problemática militar apuntan a los siguiente: a) restitución significa volver a ocupar el lugar que se mantenía en el escalafón militar antes de inferirse el daño administrativo.

b) La reconstrucción de la carrera significa que, a partir de lo señalado en el numeral anterior y hasta la aprobación de una ley, se otroguen los grados que tendría que haber alcanzado el perjudicado de haber continuado normalmente su carrera. Esto, desde luego, contempla el reconocimiento de los años transcurridos en situación irregular como años de servicio

c) En cuanto a la reparación económica se estaría a las medidas que, en general, tome la administración.

Otro punto que creemos necesario destacar es la fecha de comienzo de aplicación de la futura ley, ya que si no se utiliza una fecha anterior a 1973, se crearía la contradicción de que un número importante de personal militar, que fue amnistiado por la ley de Pacificación Nacional, no tendría la posibilidad de reclamar sus derechos en lo referente a su carrera profesional o administrativa.

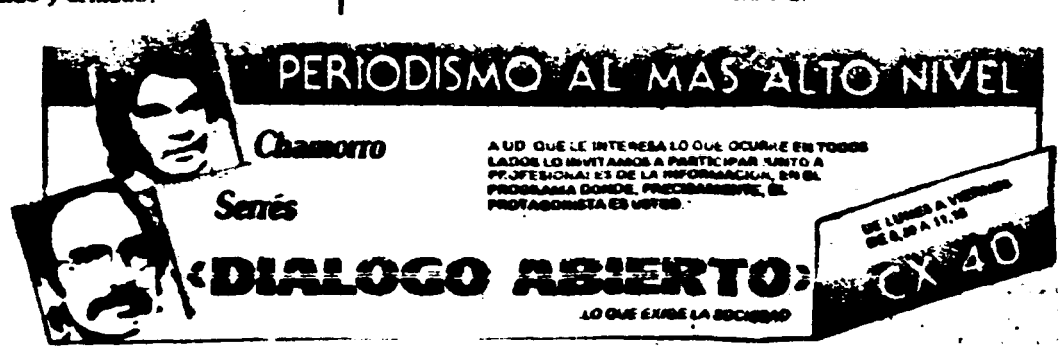

DEP. I 1975 PROCESADO CXX 11

8504873

SECRETO

1/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
091200 - SET - 1985 .

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 713/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta el P.E.I. Nro. 176/D-2/985 de la División Ejército I por el que se toma conocimiento que con fecha 29/AGO/985 - se presentaron en el Comando de la Brigada de Infantería Nro. 1 los Señores Carlos [illegible]ITA, Vicente Samuel PONCE DE LEON y Pablo - José BARCENA, los que solicitaron audiencia con el Señor Comandante de la misma.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

18 SET. 1985
Pasa a Biblioteca - Archivos y Box
Ins. de Idea 8504895

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

DPTO. I

ALBERTO F. MIRA

AA/Jrd.

001/3

10/9/85
I y AN
1493

SECRETO

8504895

C.G.E.

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 00
D-2/E.M./DEI.
MONTEVIDEO
292000/AGO/985.
UB - 176.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.176/D-2/985.-

I.-EVALUACION: A - 1.-
II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-
III.-T E X T O: A la hora 13.40' del día 29 de Agosto de 1985 se presentaron en el Comando de la Brigada de Infantería No.1, los Señores Carlos PITA (Representante Nacional), Vicente -/ Samuel PONCE DE LEON y Pablo José BARCENA, los que solicitaron para hablar con el Señor Comandante de la Brigada de Infantería No.1.-
En su ausencia fueron atendidos por el Señor 2do.Comandante de la B.I.1., a quién solicitaron para hablar con el Sdo. 1a. Roberto CARTAGENA del Bn.I.9, el que se encuentra alojado en esa mencionada Unidad, por estar procesado por el Juez Militar de Instrucción de 3er.Tno. lo que le fué denegado, ante lo cual presentaron un escrito, cuya fotocopia se adjunta, el cual a pedido de familiares del Soldado -/ CARTAGENA, debería ser firmado por éste para nombrar como su defensor al Dr. PONCE DE LEON.-
Consultado el Soldado CARTAGENA accedió a firmar dicho papel, el cuál fué entregado al Dr. PONCE DE LEON.-
Ante la consulta sobre la posibilidad de visita de familiares se les contestó que debían recabar la autorización del Señor Juez Militar correspondiente antes de concurrir a mencionada Unidad.-
IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-
V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL 00 - C.G.E.-
1 Ejemplar 001 - ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BEROIS.-

002

PROC. IL

8504895

...Cpto. II (Secc. Arch.)
...de 19
11502
...02/14/85 Hora 0856...

SEÑOR JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE TURNO.-

Roberto Cartagena Albarracín en la causa que se le sigue por Insubordinación ( ) ante Ud. me presento y digo:

Que vengo a designar como mi defensor en esta causa al Dr. [redacted] Ponce de León, con estudio en Avenida Libertador Lavalleja No. 18[illegible] apto 602.

Por lo expuesto al Sr.Juez solicito:

Se tenga por designado al defensor referido en el cuerpo de este escrito, recibándose su aceptación.

003/3

8504895

SECRETO

SECRETO

1/59

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
091200 - SET - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 721/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el MEMORANDUM Nro. 093/B/985 de éste Departamento referente a Infiltración y copamiento izquierdista del Sistema Educativo - Reedición de la "Revista de la Educación del Pueblo".

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ALBERTO F. MIRA

ESTADO MAYOR EJERCITO - DEPARTAMENTO II INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 SET. 85
Pase a Exp. - Bxx
No. de Orden 8504900

001/59

10/9/85
FAN
1990.-

SOE
3/13

SECRETO

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BXX

SECRETO

MEMORANDUM N° 093/B/985.- 021850/SET/985.-

ASUNTO: Infiltración y copamiento izquierdista del Sistema Educativo -Reedicción de la "Revista de la Educación del Pueblo"

EVALUACION: A - 1

A.- Antecedentes

Con fines aclaratorios se transcribe, respecto a la "Revista de Educación del Pueblo" lo expresado en el libro "Testimonio de una Nación Agredida" Capítulo XI "Infiltración en la Enseñanza" página 223

- -

"...El cuerpo Inspectivo comienza a colaborar con la Revista Oficial de la FUM, denominada Revista de la Educación del Pueblo, de la más pura ortodoxia Marxista-Leninista, Selmar Balbi, Héctor Balsas y Hugo Rodríguez son los secretarios de redacción. Entre los participantes en la redacción encontramos a Alicia Gago, Lidia Gumiel de De Souza, Wáshington Rodríguez, — Mabel Miguel de Alvez ex-Directora del Instituto Normal de Treinta y Tres, Juan José Piriz.

Su Consejo de Redacción es el exponente del Comunismo en acción: Víctor — Brindisi Pte. de la FUM e integrante de la C.N.T. Raúl Amaro Díaz, Eriberto Gesto, Mario González, Nelly Navarrete Codiño, Luis Neira, Juan Lorenzo Pons.

Esta revista, por venta, suscriptores, donaciones, se vuelca a todo el país, desde sus páginas se promocionan Librerías que como la Librería Ejido que es un centro de difusión de material marxista, bajo la dirección del - polaco Rochansky, que viaja frecuentemente a Europa.

Entre el personal de esa librería se encontraba el esposo de la comunista Liz Aycaguer de Aguirre cuñada a su vez del adoctrinador Celiar Silva Re-- herman de larga permanecia en CUBA.

Librería Ejido realiza exposiciones de libros con el apoyo de las inspecciones departamentales, con diapositivas de viajes, películas y regalos de colecciones de libros y publicaciones como la "Lucha por ser Hombre" de Margarita Isnardi, Maestra comunista riverense ya fallecida becada en París y Moscú..."

B.- Información actual

-Según el documento que se adjunta, el 28/MAY/985 un grupo de docentes de la Enseñanza Media, de notoria filiación izquierdista, solicita a la Dtora. del Inst. Normal "María Stagnero de Munar", Prof. Beatríz CUINAT (C/A), el préstamo del salón de actos de dicho Instituto para el 14/JUN/985, fecha - en que se realizó una mesa redonda sobre el tema "La educación en la democracia" como preámbulo de la publicación de la "Revista de la Educación - del Pueblo" en su segunda etapa

-Figuran como peticionantes:

-Mtra. Nancy CARBAJAL (C/A) (PC)

-Mtra. Judith M. AMADO (C/A) (FA)

-Mtra. Gladys MENDEZ de ROJAS (C/A) (PC)

002

...///

SECRETO

8504900

y como integrantes de la Mesa Redonda lo hicieron:

-Senador Martín POSADAS

-Prof. Reina REYES (P.C. - Regional Cultura)

-Prof. Ruben YAÑEZ (P.C. - Regional Cultura)

-Prof. Marta DEMARCHI de MILA (FIDEL)

-Lic. Jorge SCURO DOMESTICO

encontrándose invitado, no concurrió el Senador Luis HIERRO GAMBARDELLA.

-El N° 29 (segunda etapa) salió a la venta en el mes de JUL/985 con un tiraje de aproximadamente 2.500 ejemplares, estimándose que el 4/AGO/985 se edite el N° 30 con un tiraje de 3.000 ejemplares.

-Como punto de distribución se utiliza el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1337 local 102 perteneciente al Mtro. Alfredo GADINO (P.C. procesado en 1976 por la J.M.).

- Un análisis del No. 29 permite establecer:

1.- Nómina de personas responsables de la publicación:

- Director Fundador: Selmar BALBI (PC)
- Redactor Responsable: Alfredo GADINO (PC)
- Consejo de Redacción:

Mtra. Nancy CARBAJAL (PC)

Mtra. Martha DEMARCHI DE MILA (FIDEL)

Mtra. Diana DUMAR (FA)

Prof. RUIZ PEREIRA FAGET

2.- Nómina de Colaboradores:

Norma Martha GUMILA AQUINO (FA)

Sara PUPKO SMORGONSKA (FA)

Ofelia LECUMBERRY de CARDOZO (FIDEL y PC)

Artagnan D'ALESIO GORDIOLA (PC)

Judith AMADO (FA)

Gladys MENDEZ de ROJAS (PC)

José Luis ABELLA GARCIA (PC)

José Luis PEREZ VAZQUEZ (Procesado por "Conspiración de Asociación - Subversiva")

Ex-Tte. 2o. Saverio CASELLA (FA-PC 4ta. Dirección)

DEP. I PROCESADO

3.- Sus artículos en general revistan un claro corte tendencioso y en el mejor de los casos un sutil manejo de información técnica inspirada en la práxis marxista.

4.- Consecuente con lo anterior en los hechos no aparece el medio considerado como un vehículo de comunicación marxista leninista, sino que se autodefine "una publicación independiente".-

...///

5.- Lo expuesto reitera procedimientos anteriores, empleados hasta 1973, por medio de los cuales se ocultaba el propósito concientizador en publicaciones que se presentaban como independientes.-

6.- Como conclusión se señala que la "Revista de la Educación del Pueblo" es un medio de comunicación encubierta, de la ideología marxista-leninista, que encierra extrema peligrosidad habida cuenta de la desinformación ideológica que se verifica en un importante sector de educadores, que es a quienes está dirigida.-

FTC I

- 064/59

8504900

1/2

Militares destituidos
Exigen restitución, reconstrucción de la carrera y reparación

Varios oficiales de las Fuerzas Armadas y personal subalterno, que fueron desplazados de diversa manera del servicio activo por decisión del pasado régimen de facto, dieron a conocer su posición respecto a como debe ser contemplada su situación. En un extenso documento los militares en situación de retorno, retiro obligatorio o voluntario -afectados por razones político-ideológicas, esgrimidas por la dicta dura- expresan que se deben aplicar las normas provenientes de la CONAPRO en relación con los destituidos, o sea: restitución, reconstrucción de la carrera y reparación.

Se señala que "la base de partida para solucionar las distintas situaciones debería ser la ley de amnistía aprobada en marzo pasado, la que claramente expone sus alcances y principios".

Según ese informe elaborado por los militares afectados existe un total de 66 oficiales -entre ellos dos que han muerte en el exilio- que deberían ser atendidos en un proyecto de ley de restitución de militares.

Agrega el documento que por diversos mecanismos (dado de baja por no ser convenientes sus servicios, pedido de baja ante las presiones, por sometimiento a la Justicia Militar, etc.) fueron afectados 388 militares, del personal subalterno.

EL TEMA EN EL PARLAMENTO

Actualmente en el seno de la Cámara de Diputados existen cinco proyectos de ley que pretenden -por diversa vía- solucionar el problema.

Uno elaborado por el Frente Amplio, otro por el Partido Nacional, un tercero presentado por el Poder Ejecutivo, el cuarto elaborado por la mayoría de la Comisión de Defensa de la Cámara Baja (F. Amplio y P. Nacional) y un quinto presentado en minoría por los integrantes de esa comisión, (el P. Colorado).

Según expresan los militares en el documento mencionado, de esos cinco proyectos, existen tres (F. Amplio, P. Nacional y conjunto) que, con diferentes óptica, buscan una solución integral al tema pero los dos restantes (P. Ejecutivo y P. Colorado), "son totalmente limitativos en la medida que pretenden solucionar únicamente la situación de los afectados por la aplicación del inc. 6. del art. 148 de la ley 14.157 y aun parcialmente".

El informe agrega que estos dos últimos proyectos no posibilitan "su reintegro al servicio activo, excluyendo además y en forma expresa, a aquellos que hayan sido afectados por otros instrumentos".

Añaden asimismo que tales soluciones -las del Poder Ejecutivo y del P. Colorado- no toman en cuenta lo dispuesto por la Ley de Pacificación Nacional, la cual en su art. 4 dice:

"declárase extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las acciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados".

Los militares afectados agregan en el documento que es necesario destacar la fecha en que debe dar comienzo la aplicación de la futura ley.

Dicen que "si no se utiliza una fecha anterior a 1973, se crearía la contradicción de que un número importante de personal militar, que está amnistiado por la ley de Pacificación Nacional, no tendría la posibilidad de reclamar sus derechos en lo referente a su carrera profesional.

La Cámara de Diputados resolvería en los próximos días sobre los cinco proyectos de ley que se encuentran en su seno.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 SET. 1985
Firma BXX
No. de Orden 8504903

BIOGRAFICO
1.985
Conocimiento
FT BXX

El Ministro del Interior impide detención de Gavazzo y Cordero, requeridos por la Justicia

El senador José Germán Araújo denunció anoche a LA HORA que por orden del Ministro del Interior la policía desconoce el mandato judicial de detener a los militares Gavazzo y Cordero, acusados de gravísimas violaciones a los derechos humanos. La orden judicial lleva una semana de expedida.

La semana pasada Araújo había señalado que se había librado la orden de detención contra el Teniente Coronel José "Nino" Gavazzo, quien está en situación de retiro, y contra el Tte. Cnel. en actividad Manuel Cordero. Posteriormente, la prensa dio cuenta de un radiograma del Tte. Gral. Hugo Medina, que desmentía esas apreciaciones.

Manifestó Araújo que *"más allá de todo radiograma, o de lo que intenten expresar determinados legisladores al servicio de no sé qué causa, lo que afirmé la semana pasada lo ratifico en todos sus términos hoy"*

Agregó el senador frenteamplista que *"desgraciadamente el Poder Ejecutivo está interfiriendo en el libre camino de la Justicia, porque efectivamente desde el miércoles de la semana pasada, momento en que fue librada esa orden de detención, no impugnada por el señor Fiscal actuante, la Policía de Montevideo, por orden del señor Ministro del Interior, no actúa como le corresponde, deteniendo y conduciendo ante el Juez actuante a las referidas personas"*.

Indicó luego Araújo que *"cuando se libró esa orden de detención, también allí se solicitaba detener y conducir ante el Juez a la señora María del Carmen Nores Montedónico. En este caso sí la policía actuó y condujo ante la sede del Juzgado Penal, con lo que ya nadie puede a esta altura negar que la orden no hubiese sido librada, o se hubiera perdido por el camino"*.

Recalcó Araújo que *"concretamente, éste es un cargo más que hago, públicamente, contra el señor Ministro del Interior, que a esta altura interfiere en un poder independiente, como lo es sin duda el Poder Judicial. Y que no se nos diga que esto responde al hecho de que la Justicia Militar planteó contienda de competencia, porque ello no se dio hasta el momento. A esta altura, cabe suponer que sí lo hará, pero no es quién el Ministro del Interior para adelantarse a los acontecimientos. En este caso, el Poder Ejecutivo no tiene más que cumplir con lo ordenado por el Poder Judicial"*.

Expresó Araújo que *"si el actual Jefe de Policía Cnel. Cargatelli, no hizo conducir a los citados tenientes coroneles a la Justicia, es porque ha recibido una orden del señor Ministro del Interior. Yo no sé si éste, a su vez, ha recibido otras órdenes. Quizá sea el fusible que el gobierno está dispuesto a dejar quemar por el camino. De continuar en esto, seguramente ese fusible se va a quemar"*.

002/2

BIOGRAFICO
Conocimiento

8504903

El Gral. Seregni llega hoy a París

Será recibido con honores oficiales

El presidente del Frente Amplio, sostendrá hoy reuniones con el presidente francés Francois Mitterand y el secretario general del Partido Comunista de Francia (PCF), George Marchais.

París, 10 Set. (IPS) — El general uruguayo (R) Líber Seregni iniciará en esta capital una visita de tres días invitado por el presidente Francois Mitterrand, quien lo recibirá el jueves en el Palacio Presidencial del Elíseo.

Seregni, presidente de la coalición de izquierda Frente Amplio, fue liberado en 1984 después de diez años de prisión, al ser capturado, que los militares a unos pocos días de 14 años, que se acercó a diez con la caída del régimen militar instalado gracias pero anteriormente en 1973.

Acompañado por su esposa Lilí Seregni y dirigentes de la coalición Seregni llegó el sábado a Praga, Checoslovaquia, donde ayer y hoy ha mantenido entrevistas oficiales, según informó en París la Mesa del Frente Amplio.

Además del encuentro con el Jefe de Estado francés, en el programa del visitante destaca un almuerzo del viernes con Danielle Mitterrand, esposa del mandatario, y entrevistas con los líderes de los Partidos Socialista, Lionel Jospin y Comunista, George Marchais.

Mitterrand recibió el año pasado a una hija de Seregni y en 1981, pocos meses después de asumir la presidencia, la esposa del general fue invitada a París por Danielle Mitterrand, quien expresó en esa ocasión la solidaridad francesa con los presos políticos uruguayos y su apoyo a una salida democrática.

A su llegada al Aeropuerto Internacional de Orly, Seregni será recibido mañana por funcionarios de Relaciones Exteriores de Francia, responsables de la embajada uruguaya y miembros de la comunidad de ese país, con quienes se encontrará el viernes.

Horas después de su arribo, Seregni se reunirá con la representación del Frente Amplio en Francia, tras recibir en su hotel a varias personalidades, entre las que destaca el Almirante Antoine Sanguinetti.

El intergrupo parlamentario de la Liga de los Derechos Humanos presidido por Lidye Dupuy recibirá el jueves a la comitiva uruguaya en la Asamblea Nacional.

CULMINO VISITA A PRAGA

Seregni en la capital checoslovaca sostuvo una intensa agenda que comprendió reuniones con dirigentes del Frente Nacional Checoslovaco, Partido Comunista y el Comité Checoslovaco de Solidaridad con Africa, Asia y América Latina, institución esta que envió al presidente del Frente Amplio a visitar dicho país.

El presidente del Frente Amplio destacó la necesidad de las fuerzas democráticas latinoamericanos y del mundo para enfrentar los problemas comunes que enfrenta el continente y lograr la definitiva independencia de los pueblos latinoamericanos.

Seregni expresó la necesaria solidaridad con Nicaragua y fortalecer las acciones continentales para el retorno a la democracia en Chile y Paraguay.

LIBER SEREGNI RECIBIDO POR VICECANCILLER CHECO

Praga, Set 10 (IPS).- El Presidente de la coalición de partidos de izquierda Frente Amplio (FA) de Uruguay, Líber Seregni, se entrevistó hoy aquí con el Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Stanislav Svoboda.

La entrevista se enmarcó en una gira que Seregni cumple por países europeos y que ha calificado de "peregrinación laica de agradecimiento por todo lo que se ha hecho en el mundo en solidaridad con el pueblo uruguayo y por mi libertad".

El dirigente del FA dijo que analizó con Svoboda, en conversaciones "muy provechosas para ambas partes", temas referidos a la solidaridad, la paz y el desarme, y que informó al ministro sobre la situación política uruguaya y latinoamericana y sobre la deuda externa de las naciones de esa región.

Seregni participó hoy, además, en un acto de solidaridad con los pueblos latinoamericanos organizado por el Frente Nacional de Checoslovaquia.

RECUPERACION DE DEMOCRACIA CON UNIDAD CONTINENTAL

"La recuperación de la democracia en América Latina está unida a la tarea de encontrar una unidad a nivel continental" para "lograr la segunda independencia de nuestros países", declaró Líber Seregni en una entrevista que mantuvo en Praga con Tomás Travnicek, Vicepresidente del Frente Nacional de Checoslovaquia.

Seregni y Travnicek intercambiaron informaciones sobre la historia, el proceso de formación, definición programática y evolución hasta el presente de las respectivas coaliciones políticas que ambos encabezan.

Para el FA "se trata de aplicar a nivel continental, lo que preconizamos en la esfera nacional", consiste en "la unidad de todas las fuerzas continentales para lograr por la vía de las negociaciones la solución de los problemas que los países latinoamericanos enfrentan en conjunto" y "alcanzar nuestra segunda independencia", declaró Seregni.

"La deuda externa es un problema común que une a todos los estados de América Latina", afirmó.

En ese sentido, "la reunión continental de La Habana de principios de Agosto pasado fue un éxito fundamental para la toma de conciencia de nuestros países sobre el gravísimo problema de la dependencia económica", opinó.

Lograr la unidad continental "significa encontrar la vía idónea para lograr el potencial necesario para negociar salidas que permitan ejecutar modelos auténticos de desarrollo y superar la crisis económica que la frena", puntualizó.

Actualmente, "la crisis económica es el enemigo de Uruguay y la que determina toda estrategia para encontrar una solución" que por lo demás "supera las posibilidades de un solo partido, coalición y las del propio gobierno", afirmó.

"La salida debe ser el fruto del esfuerzo del pueblo entero, de todas las fuerzas políticas y sociales de la nación" según "la prioridad de los intereses del pueblo ante los partidarios e individuales", sostuvo.

"Uruguay vive actualmente un período de relativa tensión" y en esta situación "tratamos de encontrar salidas conjuntas para superar la crisis sin comprometer el proceso por la vía del enfrentamiento con el gobierno que recién hace seis meses llegó al poder", dijo el líder frenteamplista.

"Nos proponemos encontrar soluciones sin ceder posiciones... manteniendo una flexibilidad estratégica y la movilización del pueblo y sus organizaciones para que tengan la fortaleza necesaria para negociar", explicó Seregni.

En el campo económico y social "es necesario mantener y apoyar los intereses populares en el diálogo con el gobierno y los empresarios", dijo.

"La situación es de tal profundidad que, o salimos todos o no sale nadie porque se entiende que el país vuelve a regímenes autoritarios", advirtió.

"Es una tarea difícil, pero no tenemos dudas de que saldremos adelante", aseguró.

"En nuestro empeño también buscamos y necesitamos la acción solidaria de otras naciones", dijo.

"Para poder seguir avanzando dentro del proceso democrático, el FA, como vanguardia del pueblo uruguayo, busca contactos, informaciones y el apoyo de organizaciones similares, como es, en el caso de Checoslovaquia, el Frente Nacional", manifestó.

El líder del FA mantuvo ayer conversaciones con el presidente del Csr. Checoslovaco de la Paz, Bedrich Svatka, y el Presidente del Comité de Solidaridad con los pueblos de Asia, Africa y América Latina.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 SET. 1985
Pasa a Box
No. de Orden 8504904

DEP I
PROCESADO

SECRETO

1/31

2da. PARTE: INTERIOR

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Movimiento de Independientes 26 de Marzo (AT)

B - Movimiento de Liberación Nacional (T)

C - Partido Comunista Uruguayo

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Medios de Comunicación

E - Sector Derechos Humanos

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Sector Comercial

FTC III

Período cubierto: 04 al 11/SET/85

* * * * * * *

001/31

DEU. BIOG. P. PAX
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
Fecha de Entrada 12 SET. 1985
Pasa a Biografico
No. de Orden 8504922

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BXX

SECRETO

autoritario, una dictadura militar a un gobierno democrático". Para este estudio se tomarán los casos concretos en EUROPA de ESPAÑA y PORTUGAL, y en AMERICA de ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY.

El antecedente más próximo a este tipo de encuentros se sitúa en el FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA, que se llevara a cabo en el mes de octubre de 1984 en C. BUENOS AIRES con la participación de "militares progresistas" con el fin de elaborar proyectos alternativos a la "doctrina de la Seguridad Nacional y defensa interamericana".

Es de destacar que en este foro participó en representación de Uruguay el Cnel ZUFRIATEGUI y en nombre de ESPAÑA, el Tte. Cnel. Julio BUSQUETS, quien es profesor de sociología, diputado del PSOE y miembro fundador de la UMD. BUSQUETS, según lo expresado por ZUFRIATEGUI, es el creador del Comité de Investigaciones que además está integrado por profesores de sociología y que se ha dedicado al estudio de las Fuerzas Armadas y su correlación con la sociedad.

III 3Tq

Al evento fueron invitados en representación de nuestro país, Líber SEREGNI, Carlos ZUFRIATEGUI, el Senador del P.S., Reinaldo GARGANO, el Ministro de Defensa Nacional, quien por razones de salud declinó la invitación y según trascendidos el Vicepresidente de la República Dr. Enrique TARIGO, quien tampoco se haría presente.

UE 3.88 PROCESADO K GX

ZUFRIATEGUI desarrollará el análisis del proceso de transición de las FF.AA. en el Uruguay desde el punto de vista militar, en tanto que GARGANO tratará el tema desde el punto de vista político.

Según las declaraciones de ZUFRIATEGUI, los componentes fundamentales de su análisis, serían las causas por las cuales "los militares llegaron a la dictadura, cuando las instituciones castrenses en este país tienen otro tipo de tradiciones".

D - Varios

1 - El Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados y Secretario de Relaciones Exteriores del Partido Colorado, Roberto ASIAIN, manifestó en BUDAPEST que "la política exterior uruguaya hoy se define como una política exterior con sentido nacional, esta política, es también de aproximación a los países del Tercer Mundo y a los países socialistas". "Estamos retornando a la vieja tradición de la política exterior uruguaya: el respeto al derecho internacional, la no intromisión en los asun

Montevideo, lunes 2 de setiembre de 1985.

Señor Director de "Búsqueda":

Está en el temario de la Cámara Baja como punto próximo a tratar, el tema de la Ley de Reparación a los Militares Destituidos de las FF.AA. en el período anterior por motivos políticos.

Y parece importante que por lo menos los lectores de este Semanario sepan, en qué contexto se procesa el Proyecto que emanará del Poder Legislativo.

Es la opinión de quien firma esta carta, la de uno de los destituidos en 1976 por esa causal.

Nos ubicamos en concreto entonces a uno de los temas, dentro del más amplio de los Proyectos de Ley que de quedar vigente, instituirá un Tribunal Especial Superior integrado por cinco miembros, de los cuales dos serán Oficiales Superiores designados por el Poder Ejecutivo. Pero no estamos contra el instituto de Tribunal en sí, desde el momento que se proyecta legislativamente.

El punto en discrepancia de quienes nos consideramos militares destituidos por causales políticas, será recurrir a un Tribunal legal que estará integrado por dos Generales. Sería absurdo pensar que esto nos favorecerá.

La expectativa entre los Oficiales destituidos sobre el proyectado Tribunal, era otra y muy distinta en cuanto a su integración por civiles. Incluso alguna vez se pensó en cuanto a su formación con un Miembro del Ministerio de Defensa, un Miembro de la Corte de Justicia y Miembros del Poder Legislativo. Y en caso de ser necesaria la intervención de Militares de probada trayectoria democrática, o de ser un Miembro Militar éste tuviera uno Retirado antes de 1973.

Pero no previmos la integración de un Tribunal con un General en "Retiro" y un General en Actividad, a más del Sr. Ministro de Defensa, lo que reduciría a un Miembro de la Legislatura y otro de la Corte de Justicia para que juzgue y falle, en los casos pendientes de militares destituidos por causales políticas.

Esperamos que del tratamiento, discusión y debate en la Cámara de Representantes, se dilucide esto en forma no tan desfavorable para los destituidos. Y que la Ley en verdad y claramente sea de Reparación, para los miembros de las FF.AA. desplazados durante la dictadura pasada.

Se despide del Señor Director

Antonio Iglesias
Mayor de Aviación en Situación de Reforma
C.I. 648.215 — C.C. AUB 7991

Reparaciones a militares destituidos (II)

Montevideo, 9 de setiembre de 1985

Señor Director:

Solicito a Ud. la publicación de la nota adjunta, relativa a las reparaciones a otorgarse a militares perjudicados por el régimen de facto, que actualmente se tramitan en el Poder Legislativo.

Mi propósito es difundir ante la opinión pública ciertos detalles que sin duda ella desconoce; en la seguridad, además, de que el procedimiento instrumentado por la Comisión de Defensa Nacional —en el que el proyecto en mayoría posibilita, en los hechos, el propósito del proyecto en minoría, y con él, el del Poder Ejecutivo— ha de servir más para ratificar las más grandes arbitrariedades cometidas por la dictadura en el ámbito castrense, que para repararlas.

Agradeciendo desde ya su atención, le saluda atte.

Tomás Eduardo Cirio

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes plantea dos informes (Repartido 101): uno en minoría (P. Colorado) y otro en mayoría (P. Nacional y Frente Amplio), cada uno con su respectivo proyecto de ley.

I) El informe en minoría recoge el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, que considera, únicamente, los casos comprendidos en el inc. G del art. 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas) el que —según se expresa, erróneamente, en el informe— "... determinó que podrían pasar a situación de retiro Oficiales Generales y Superiores por motivos políticos e ideológicos".

El proyecto propicia la acumulación de los años transcurridos desde el retiro obligatorio, actualizando la pasividad, para elevándola, además, a la del grado inmediato superior (art. 1º); y concede, asimismo, el derecho a percibir las diferencias entre la asignación de actividad y la de retiro, a partir de la fecha de éste (art. 4º). Para homologar estos derechos, no se instrumenta ningún órgano especial que estudie su pertinencia, limitándose el trámite a la actuación del Servicio de Retiros y Pensiones Militares (art. 2º) y al juicio del Poder Ejecutivo —previa consulta a la Fuerza correspondiente— para los casos de Oficiales comprendidos en el inc. G cuyos retiros hubieran obedecido "a razones disciplinarias" (art. 3º - B) o "hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar" (art. 3º - A). No se menciona la posibilidad de reingreso al servicio activo.

En su Mensaje, el Poder Ejecutivo expresa, refiriéndose a ...el acto... "por tratar con el mayor espíritu de justicia a quienes fueron víctimas de agresiones graves...". Sin embargo su proyecto de ley ignora —además de hacerlo con el personal de Tropa y ciudadanos civiles vinculados a las FF.AA.— a muchos otros Oficiales perjudicados por el régimen de facto en mucho mayor medida que los comprendidos en el inciso G, puesto que han sufrido la cárcel o el exilio, la tortura, la incomunicación por largo tiempo, la pérdida de su estado militar, el despojo de sus bienes, la quita de los recursos económicos a sus familias, e innúmeras humillaciones. Por lo visto, para el Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional, las mencionadas no configuran "agresiones graves".

sin interrupción alguna. Su retiro —obligatorio— se produjo en 1977, luego de promulgado el Decreto-Ley Nº 14.842 de 20 de abril de 1977. De no mediar la resolución de sus superiores ellos estarían todavía, quizás, en servicio activo. No se fueron, entonces, por su "lealtad a la Constitución de la República" (violada cuatro años antes), ni por su apego "a la tradición democrática de las FF.AA.", como dice el proyecto (art. 7) ni tampoco, decimos nosotros, por su oposición a la "doctrina de seguridad nacional" con todos sus atropellos. De ahí que la declaración del art. 7 de este proyecto en minoría (que se refiere en el 18º del de la mayoría de la Comisión) aparece, por lo menos, como innecesaria. Todo ello, naturalmente, salvo prueba en contrario; pero sin que sea admisible la excusa de la "obediencia debida", cuyo límite claro es la Ley.

Si el Poder Ejecutivo arguyera alguna justificación a su ignorancia de aquellos que sí sufrieron "agresiones graves" (que no son los del inc. G), resultaría inexplicable su conducta en los casos de los Generales Seregni y Licandro —no comprendidos en el inc. G— a quienes se restituyeron, de oficio, sus derechos conculcados. Se estaría entonces en presencia de una clara concesión política, para la que el Poder Ejecutivo no tiene potestades, pero que sería, además, violatoria del art. 8º de la Constitución: "Todas las personas son iguales ante la Ley...", al negar igual tratamiento a casos semejantes. Por otra parte, se está desconociendo la Ley de Amnistía Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985: "Decrétase la amnistía de todos los delitos políticos, comunes y militares conexos con éstos, cometidos a partir del 1º de enero de 1962". (art. 1º) y "Declárense extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las acciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados" (art. 6º).

II) El informe en mayoría amplía los criterios de reparación, si bien, en lo atinente a "resoluciones de la Justicia Militar", no correspondería legislar, en virtud de lo apuntado acerca de la Ley de Amnistía. Sólo se requeriría exigir su cumplimiento al Poder Ejecutivo.

Restarían entonces los casos relativos a otras causales, no vinculadas a la comisión de delitos... y, por eso mismo, de solución más factible y sencilla..., fallos de Tribunales de Honor, resoluciones administrativas"... dictadas en contrario a una regla de derecho o con abuso o desviación de poder e inspiradas en razones ideológicas o políticas, a partir del 1º de enero de 1968 (art. 1), incluso los del inciso G (aunque cuidando de no hacerlos aparecer como mártires de la democracia —únicos y verdaderos— que no lo son), pero depurándolos de los delincuentes que, han sido incluidos entre ellos: "... por cuanto este mismo procedimiento se utilizó en más de una oportunidad como sustitutivo de la instrucción de sumarios administrativos y procedimientos jurisdiccionales, en casos de reales irregularidades y delitos...", como consigna el informe, lo que determina, asimismo, la imposibilidad de que tal depuración quede en manos del P. Ejecutivo y las FF.AA.

El proyecto de la mayoría de la Comisión crea un "Tribunal Especial Superior", "... para conocer, en única instancia, en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido, o sean, personal militar... lesionados en sus derechos... a partir del 1º de enero de 1968..." (art. 1º). Pero, sin perjuicio de la buena fe de los redactores al calificarlo como de "alta significación moral y profesional, como se desprende de su propia integración", dicho Tribunal merece, a nuestro juicio, algunas prevenciones respecto de las garantías que pueda ofrecer a quienes hayan sido —realmente— opositores al "proceso".

Según el art. 2º, el Tribunal estará integrado por cinco miembros: el Ministro de Defensa Nacional, o el Subsecretario, que lo presidirá; dos Generales, uno en actividad y el otro retirado antes de 1973; un Ministro de la Suprema Corte de Justicia, y un legislador.

Dado que los Generales serán designados por el Poder Ejecutivo, ambos y el Ministro sin duda asumirán el criterio de aquél, o sea el que trasunta el proyecto en minoría, cual es el de contemplar solo al "inc. G"; y aún más: dentro de él, a quienes las FF.AA. permitan. Dado que el Tribunal resolverá "por tres votos conformes" y sus decisiones "sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal..." (art. 5º), el que ha de actuar "... en única instancia..." (art. 1º), las seguridades para un "enemigo del proceso", no son, indudablemente, muy significativas. Por lo tanto, tal integración debiera revesarse, eliminando toda intervención del Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas —puesto que no serán imparciales— y dejando su composición dentro del ámbito legislativo, o —a nuestro modesto entender, mejor aún— del Poder Judicial.

Pensamos, además, también en la preocupación por las garantías imprescindibles para evitar desviaciones, que las actuaciones debieran ser "de oficio", con remisión al Tribunal de los antecedentes de todos quienes hayan sido separados de las FF.AA. desde el 1º de enero de 1968 en adelante (obligación a cargo del M.D.N.) para que la causa de tal separación pueda ser analizada imparcialmente —sin exclusión alguna— por los miembros del Tribunal.

Tomás Eduardo Cirio
(C.I. 1.482.979-6)
Ex-Mayor (R) del Ejército, en situación de Reforma desde el 2 de enero de 1973

DEP. I
PROCESADO
15.1185

"BUSQUEDA"
12/IX/985.-
Pág. 36.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
12 SET. 1985
Fecha de Entrada
Pasa a BxA
No. de orden 8504927

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 SET. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8504953

Memorias de un militar demócrata

QUIZAS debido a su elevado precio no se han difundido en Montevideo las memorias del Gral. Carlos Prats González publicadas por la Editorial chilena Pehuen.

A los 12 años del golpe militar en Chile me parece más importante que un comentario en donde influya lo subjetivo, transcribir algunas partes de este "Testimonio de un soldado", que sirven para anteponer, a la luz de acontecimientos que agobian a Chile, la honesta actitud de un militar consciente de sus deberes y obligaciones, a la de quien traicionando la voluntad soberana del pueblo, lo ha sumido en la hora más negra de su historia.

"Martes 11 de setiembre.

06:15. Por radio me impongo del levantamiento militar.

Oigo, precisamente, la alocución pronunciada con voz serena, que el Presidente Allende dirigiera al país.

Luego, empiezo a escuchar los bandos de la "Junta de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile".

Me siento profundamente consternado ante el súbito y fatal derrumbe de tantos valores y principios, presintiendo, con horror, cuánta sangre se derramará entre hermanos..

La tenaz lucha contenida para impedir que el Ejército se dejara arrastrar a la destrucción de su profesionalismo institucional, había sido estéril.

Todas las angustias, las tensiones y los sacrificios soportados, así como el orgullo y la dignidad humillados, no fueron holocausto a una causa lograda.

Pienso en la terrible responsabilidad que han echado sobre sus hombros mis ex-camaradas de armas, al tener que doblegar por la fuerza de las armas a un pueblo orgulloso del ejercicio pleno de los derechos humanos y del imperio de la libertad.

Medito en los miles de conciudadanos que perderán sus propias vidas o las de sus seres queridos. En los sufrimientos de los que serán encarcelados y vejados. En el dolor de tantas víctimas del odio. En la desesperación de los que perderán su trabajo. En la desolación de los desamparados y perseguidos, y en la tragedia íntima de los que perderán su dignidad.

Presiento que mis ex-camaradas de armas jamás recuperarán en vida la paz de sus espíritus, atenazados por el remordimiento de los actos consumados en que se verán fatalmente envueltos y por la angustia ante la sombra de las venganzas, que los perseguirá constantemente.

¿Quiénes fueron los cerebros que los perturbaron hasta el paroxismo? ¿Mostrarán algún día sus rostros? ¿Desentrañará la historia la madeja diabólica de esta conspiración insensata en Chile cuyos instigadores -como siempre- permanecen en la penumbra?...

La farsa de un poder dictatorial

La niebla se extendió sobre el campamento y la bestia, que dormita en lo íntimo del ser humano civilizado, despertó súbitamente con frenéticas avideces de víctimas, ante las incitaciones interesadas, vocadas desde la sombra por los instigadores de siempre.

El "bello contra la opresión" se transformó, entonces, por la magia de Circe, en el tinglado de la dictadura.

Toda dictadura es oprobiosa y deprimente, porque representa a una minoría entronizada por la fuerza en el poder.

Todo régimen dictatorial, para mantener su inestable equilibrio, debe recurrir a métodos de barbarie que angustian al espíritu ciudadano y repugnan a las conciencias limpias.

La arbitrariedad y la concupiscencia son los frutos más elocuentes y habituales de un sistema caracterizado por la irresponsabilidad de los ejecutores de esta pavorosa represión, inmersa en un estado creciente de relajación moral.

La inevitable que una dictadura es un gobierno fuerte, encubre felizmente la dramática debilidad de un gobierno sin representatividad, cuya autoridad depende de la multiplicidad de concesiones favoritistas con que satisface las ambiciones y apetitos de sus propios sostenedores.

El poder dictatorial es una farsa en que el propio dictador resulta un prisionero angustiado y alienado de una camarilla sin escrúpulos y prepotente, circundado, además, por el infaltable anillo de venales y aduladores que profita en su propio beneficio.

Inexorablemente, la dictadura incita al juego de las ambiciones entre los bandos o círculos que, con el transcurrir del tiempo, se van conformando entre quienes quieren imponer sus personales criterios caudillistas y la intriga se constituye en el principal expediente de la lucha interna por el poder. La sorda disputa por la supremacía provoca sucesivos desplazamientos cesaristas, o bien, el vacío de apoyo popular crea una orfandad de sustentación ideológica que conduce, inexorablemente al retorno a la expresión soberana de la voluntad del pueblo sherrojado"...

El Gral. Prats presionado por los sectores reaccionarios, renunció a su cargo de Comandante en Jefe y el golpe de estado lo obligó a buscar asilo en la República Argentina.

El 30 de setiembre de 1974 fue asesinado. Era una referencia unificadora para la oposición, pero también la conciencia viva de quien, él mismo, recomendó con ingenua confianza para acaudillar en el mando de las FF.AA. chilenas, Augusto Pinochet Ugarte, porque, como él lo dice ... "creía honestamente que dicho general compartía con sinceridad mi arraigada convicción de que la crítica situación chilena debía resolverse políticamente sin Golpe Militar".

Huelga todo comentario.

Gerónimo Cardozo

001/1

"EL POPULAR"
13/IX/985.-
Pág. 23.-

DEPTO I 1985 PROCESADO BXX TF

8504953

1/22

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY - CONVENCION MEDICA NACIONAL- FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR - FACULTAD DE MEDICINA - DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA -ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

Duplicidad de criterios de dichos organismos para juzgar a los Médicos Militares y a los Médicos de la Sedición.

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY.

El 23 de Junio de 1972 , el COMITE EJECUTIVO DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY emitió el siguiente COMUNICADO DE PRENSA Repartido No.11, Ejercicio XLIII, cuya fotocopia se adjunta.

Se refiere al COMUNICADO No.251 de las FUERZAS CONJUNTAS el que tiene relación con el HOMICIDIO DEL PEON RURAL (PASCACIO BAEZ MENA) cometido por un MEDICO (Rómulo Alberto RODRIGUEZ CANZANI y un ESTUDIANTE DE MEDICINA (Ismael Fernando BASSINI CAMPIGLIA) Dice que " si se comprueban los datos de las FF.CC. NOS ENCONTRAREMOS ANTE UN HOMICIDIO COMETIDO POR DECISION DE UN MEDICO... ...Y EJECUTADO POR UN ESTUDIANTE DE MEDICINA, MEDIANTE EL USO DE METODOS CIENTIFICOS "

" ELLO IMPLICARIA UNA BRUTAL TRANSGRESION A LA NORMA DE ETICA MEDICA...Y EL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY ADOPTARA LAS DECISIONES GREMIALES CONDIGNAS "

Pero termina así:

" LA VERDAD JURIDICA, EN NUESTRO ESTADO DE DERECHO, RESULTA SOLAMENTE DE UNA SENTENCIA JUDICIAL "

CUANDO ESA VERDAD JURIDICA HAYA SIDO ESTABLECIDA; ES DECIR: CUANDO LA JUSTICIA URUGUAYA HAYA DICTADO SENTENCIA FIRME, ESTAREMOS

001/21.

BIOGRAFICO
Conocimiento
1-10-85

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 13 SET. 1985
Pasa a 3XX
No. de Orden 8504954

EN CONDICIONES DE PRONUNCIARNOS DEFINITIVAMENTE EN EL AMBITO GREMIAL SOBRE LOS ASPECTOS ETICO-PROFESIONALES, Y AUN SOBRE LOS ASPECTOS HUMANOS DEL PROBLEMA "

Las autoridades del Sindicato Médico de esa época son las mismas que las actuales.

En 1972, frente a un Homicidio con "agravantes muy especiales" (premeditación , alevosía, contra una persona indefensa, con uso de método científico por parte de un profesional, etc., etc.) pero cometido por un Médico y un Estudiante de Medicina Sediciosos, reclamó previamente la Verdad Jurídica del Estado de Derecho, luego de una Sentencia Judicial Firme, para luego recién pronunciarse gremialmente en el aspecto Etico-profesional. Y hasta se reservó el tener en cuenta los aspectos humanos, seguramente para absolverlos a pesar de esa Verdad Jurídica , que reclamó hipócritamente y como lo hizo en los hechos.

Para juzgar a los Médicos Militares, ninguno de los cuales cometió nada ni remotamente parecido, instaló los Tribunales de Etica que juzgan , como ya lo han hecho, por simple convicción, sin pruebas, en base a simples denuncias de parte interesada, sin garantías y antes de un posible fallo de la Justicia correspondiente.

...

CONVENCION MEDICA NACIONAL.

En Diciembre de 1972 se reunió la VI CONVENCION MEDICA NACIONAL (la actual, que se inició en julio de 1984 es la VII).

Fué organizada , como la actual, por las mismas personas, las mismos grupos gremiales y las mismas entidades: Sindicato Médi-

8504954

BIOGRAFICO
Conocimiento

co del Uruguay, Federación Médica del Interior, Unión de Médicos Mutuales, Facultad de Medicina, Docentes de la Facultad de Medicina y Asociación de Estudiantes de Medicina. A título de ejemplos: Dr. Gregorio Martirena, Presidente de la VII Convención, fué Vocal del Comité Organizador de la VI. , Dr. Frederick Giuria, Secretario de la VI fué el representante del Comité Permanente de la misma ante el Comité Organizador de la VII, Dr. Tabaré Caputi aparece como Vocal en ambas Convenciones, etc.

No sólo ya había ocurrido el Homicidio señalado antes sino que en Julio de 1972 se había puesto al descubierto al SERVICIO SANITARIO CLANDESTINO DE LA SEDICION y con ello a muchos Médicos que cometieran delitos y gravisimas faltas a la Etica Médica y atentados contra los Derechos Humanos.

Dicha VI Convencion Medica no planteó en absoluto el problema Gremial y Etico que se derivaba de tales circunstancias.(asistencia médica a personas secuestradas, como el caso de los Drs. Etorena y Dubra en el caso del Dr.Fly, médicos los cuales ahora integran organos directivos del Sindicato Médico; ejercicio médico en la clandestinidad, como el Hospital de la calle Coraceros; fabricación de explosivos, como la hermana del Decano P. Carlevaro, etc. etc.)

Planteó sí el problema puramente conceptual y para el futuro de la COLEGIACION MEDICA, CODIGO DE ETICA, y LEY DE LA PROFESION MEDICA. Se adjunta fotocopia.

Proyectó crear la ORDEN DE LOS MEDICOS DEL URUGUAY para controlar su actividad y Moralidad. A los efectos se propiciaban una serie de normas de seriedad y de garantías:

8504954

003

BIOGRAFICO
Conocimiento

" TODO SISTEMA DE CONTRALOR ETICO PARA SER OBLIGATORIO DEBE SER IMPUESTO POR LEY "

TODO SISTEMA DE CONTRALOR ETICO DEBE ESTAR INTIMAMENTE VINCULADO AL PODER JUDICIAL "

" DEBE SER UNA PERSONA DE DERECHO PUBLICO, con Personería Jurídica "

" DEBE ESTAR INTEGRADO POR MEDICOS ELEGIDOS POR VOTO SECRETO Y CON REPRESENTANTES DE : MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, FACULTAD DE MEDICINA Y PODER JUDICIAL "

" Formaba TRIBUNALES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y NACIONAL "

" Establecía un SISTEMA DE GARANTIAS "

" Sanciones graduadas que iban de la simple amonestación a la suspensión de 6 meses como máximo "

En la Asamblea del Balneario Solís se aprobó un anteproyecto de Ley con esas Normas.

La VII CONVENCION MEDICA NACIONAL reunida del 20 al 22 de Julio de 1984 reafirmó tales conceptos : ORGANISMO CREADO POR LEY, CON MIEMBROS ELECTOS POR VOTO SECRETO, CON REPRESENTANTES DE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, FACULTAD DE MEDICINA Y PODER JUDICIAL.

No obstante ello, en su última asamblea del 22 de Julio de 1984 aprobó por aclamación una DECLARACION FINAL que entre otras cosas dice:

" CONDENA ESPECIFICAMENTE LA PARTICIPACION DE MEDICOS URUGUAYOS EN TALES ACTOS (TORTURAS Y APREMIOS FISICOS) los que da por cometidos y exclusivamente por los Médicos Militares Y DISPONE LA INTEGRACION DE UN TRIBUNAL ETICO QUE LOS JUZGUE... "

La integración de tal Tribunal quedó a cargo de la Mesa de dicha

8504954
BIOGRAFICO
Conocimiento
10.85

Convención, desconociéndose los criterios que se tuvieron en cuenta para ello, así como también las normas que rigen su funcionamiento y las garantías que puedan ofrecer, siendo por lo tanto verdaderos TRIBUNALES POPULARES.

DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sus grupos más extremistas han propuesto decalrar la INCOMPATIBILIDAD ENTRE LA CONDICION DE MEDICO MILITAR Y LA DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA. Una moción en ese sentido fué aprobada en varias asambleas. Luego de muy laboriosas negociaciones dicho in tanto ha quedado postergado para replantearlo a fín del presente año. Igual posición sostiene el Sindicato Médico del Uruguay.

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE MEDICINA.

Declaró por escrito que EL MEDICO MILITAR CARECE DE IDONEIDAD MORAL. Sus delegados ante el Consejo de la Facultad y ante la Comisión de Etica y Conducta Universaitaria de la misma actúan por mandato imperativo y son los encargadas de juzgar a los médicos militares sometidos a esa.

Ni los docentes ni los Estudiantes jamás juzgaron públicamente a los Médicos de la Sedición.

FACULTAD DE MEDICINA.

Jamás juzgóal grandísimo número de Médicos y Estudiantes implicados en los gravísimos hechos de la Sedición. En cambio juzga a los Médicos Militares. Esta' evidente parcialidad está graficada en los carteles que existen en el edificio de la

8504954

BIOGRAFICO
Concepción, 881
Exx tt 1.D.S.

Facultad de Medicina, tanto en el muro exterior (calle Yatay) -como en el interior y que dicen FUERA DE NUESTRA FACULTAD LOS MEDICOS MILITARES DE LA DICTADURA. También los que existen en el HOSPITAL DE CLINICAS.
Unos y otros con la complicidad de sus autoridades.

TODO LO QUE ANTECEDE PRUEBA CLARAMENTE LA FINALIDAD DE PERSECUCION POLITICA CONTRA LOS MEDICOS MILITARES.
ELLA ESTA DIRIGIDA POR: SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY, FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR, FACULTAD DE MEDICINA, DOCENTES DE LA FACULTAD Y ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE MEDICINA.
HAN SOSTENIDO CRITERIOS MUY DISTINTOS PARA JUZGAR A LOS MEDICOS MILITARES Y PARA ENCUBRIR A LOS MEDICOS SEDICIOSOS.

Dicha persecución política a parte de la venganza personal busca atacar a toda la Sanidad Militar. Se pretende que ésta no disponga de MEDICOS MILITARES o equiparados y que sólo trabaje con Médicos civiles ,sin ningún tipo de subordinación militar (como ya ha sido expresado reiteradamente por médicos de la citada Comisión que estudia el problema de la Incompatabilidad. Uno de los que dirige esto es el Dr. O. Fregeiro, que integró el Servicio Sanitario Clandestino del PC.) El Sindicato ha insistido que si no se consigue esto se irá a la desgremialización de los Medicos Militares. , obligando a estos a optar entre la Sanidad Militar y el Gremio.

8504954

BIOGRAFICO
Conocimiento

LINEAS DE ACCION RECOMENDADAS

1.

PONER EN EVIDENCIA LA CLARA FINALIDAD DE PERSECUCION POLITICA QUE SE BUSCA AL PRETENDER JUZGAR A MEDICOS MILITARES POR TRIBUNALES DE ETICA. Explotando todas las posibilidades institucionales y personales, ya sea desde el punto de vista legal, militar, político y periodístico

2.

DESPRESTIGIAR PUBLICAMENTE A LOS TRIBUNALES DE ETICA. Ya sea como tales y a nivel de sus Integrantes individuales, gran parte de los cuales son muy objetables sea por razones políticas, morales y de conducta ética médica. (caso muy claro es el Dr. Martirena, que dejó morir a un niño por impericia técnica y negligencia profesional)

3.

RECLAMAR AL SINDICATO MEDICO Y FACULTAD DE MEDICINA SU OPINION ETICA SOBRE LAS ACCIONES DE LOS MEDICOS SEDICIOSOS, Ello aún sin pretender que juzguen a los médicos implicados. Y ELEVAR SU RESPUESTA ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES SEÑALANDO SU CONDUCTA ANTE LOS CASOS CONCRETOS. (Federacion Médica Mundial, Comision de Derechos Humanos de la O.E.A. , Naciones Unidas, etc.).

8504954

BIOGRAFICO

1972.

VI CONVENCION MEDICA NACIONAL

RELATOS Y ANTEPROYECTOS

FTC E

CONVOCAN: Sindicato Médico del Uruguay; Federación Médica del Interior; Unión de Médicos Mutuales; Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina; Asociación de los Estudiantes de Medicina.

BIOGRAFICO Conocimiento
BN T. 1.085

8504954

COMITE ORGANIZADOR

Presidente:
Dr. OMAR BARRENECHE
Vice Presidente:
Dr. ADOLFO VALENTINI VAGHI
Secretario:
Dr. FREDERICK GIURIA
Tesorero:
Dr. HUGO MENDEZ SCHIAFFINO
Vocales:
Dr. JORGE DIGHIERO
Dr. BARRET DIAZ
Dr. TABARE CAPUTTI
Dr. GREGORIO MARTIRENA
Br. WASHINGTON BERMUDEZ

Secretaría:
Sindicato Médico del Uruguay. — Colonia 1938 P. 2.
Teléfonos 40 11 89 - 41 35 16.

8504954

BIBLIOTECA
Montevideo

SEPTIMA CONVENCION MEDICA NACIONAL

20, 21 Y 22 DE JULIO DE 1984

Convocan: COMISION INTERGREMIAL MEDICA (CIM)
FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR (FMI)
COMISION PERMANENTE DE LA VI CONVENCION MEDICA NACIONAL

SECRETARIA - Rio Negro 1529 "Casa del Médico" Montevideo

COMITE ORGANIZADOR

Dr. Gregorio Martirena
Presidente

Dr. Roberto Avellanal
Vice-Presidente

Dr. Marcos Carámbula
Secretario

Dr. Eduardo Navarrete
Tesorero

Dr. Frederick Giurlo
Repr. del Com. Permanente de la VI C.M.N.

Dr. Tabaré Caputi
Vocal

Dr. Salvador Falivene
Vocal

Dr. Jorge Verceselli
Delegado de la Asociación de Docentes de Medicina

Delegado de Asistir

Dr. Luis Falconi
Secretario Ejecutivo

Dr. Jaime Tuzman
Prosecretario de Relación

Dr. Daniel Paros
Prosecretario de Propaganda

Sra. Elina Perez Macciuc
Secretaria Administrativa

Montevideo, Mayo de 1984

Al Cuerpo Médico Nacional:

El Comité Organizador de la VII Convencion Medica Nacional, convoca a todos los médicos del pais, a participar en las actividades de este evento.

Luego de 12 años de la última Convención, ha llegado la hora de lograr una expresión colectiva y democratica.

Se trata de discutir y elaborar propuestas para una politica de salud y para la organización del gremio, analizar nuestra situación laboral y la de la enseñanza medica, establecer normas eticas que fijan el ejercicio digno de la profesion.

Las instancias previstas que son: Asambleas preparatorias, comisiones de discusión y elaboración de intereses, asambleas zonales y las sesiones de la Asamblea de la Convención a realizarse los dias 20, 21 y 22 de Julio en el local de AEBU, requieren se aporte.

010(8)

8504954

BIOGRAFICO
Conocimiento

INTRODUCCION

El Sindicato Médico del Uruguay (SMU), la Federación Médica del Interior (FMI), la Unión de Médicos Mutuales (UMM), la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina (ADEM) y la Asociación de Estudiantes de Medicina (AEM) han convocado al Cuerpo Médico Nacional para la VI Convención Médica, a realizarse entre los días 14 y 17 de diciembre próximo.

Creemos llegado el momento, de que los médicos uruguayos una vez más, analicemos el pasado y presente de la medicina nacional y planifiquemos el futuro de nuestra profesión, teniendo en cuenta nuestro medio social y cultural, nuestras modalidades de trabajo, nuestra necesidad de mantener y acrecentar conocimientos, de investigar, todas ellas elementos imprescindibles de ese quehacer médico, que proyectado en la sociedad da razón a nuestra existencia.

Del análisis crítico de nuestro presente anotamos algunos hechos de importancia:

— Existen amplios sectores de población con necesidades de atención médica insatisfechas y paralelamente centenares de médicos sin empleo o con sub-empleo.

— Las remuneraciones del médico uruguayo son las más bajas del mundo. Para obtener ingresos que a veces son simplemente subsistenciales, muchos médicos deben prolongar su jornada laboral a 14 y más horas. Poco tiempo queda en esas condiciones, para el descanso, para la vida familiar, para el estudio permanente que mantiene e incorpora conocimientos.

— El deterioro de los servicios de atención médica ha llegado a límites monstruosos, a la vez que la crisis nacional se manifiesta en diversos indicadores de la salud como la mortalidad infantil en ascenso.

— Las salidas que se ofrecen son las contenidas en el proyecto del Ministerio de Salud Pública sobre "Servicio Nacional de Salud". Este proyecto determina la competencia exclusiva del poder político en el sector y adjudica el gobierno del servicio al propio poder político. Nos transformaría a los médicos en asalariados de una estructura insolvente.

— Frente a esta situación tan grave convocamos al Cuerpo Médico Nacional para que en esta VI Convención Médica adopte posición sobre 3 puntos esenciales:

1. Colegiación Profesional Obligatoria.
2. Estatuto del Trabajo Médico.
3. Servicio Nacional de Salud.

Este temario refleja en definitiva la íntima relación de la conquista del derecho a la salud de la población con la conquista del derecho al trabajo digno del equipo de la salud.

Es pues a este evento de tan singular trascendencia que le invitamos con la seguridad de que todos juntos podemos y debemos crear un futuro justo.

010(b)

8504954

BIOGRAFICO Conocimiento

INTRODUCCION

El Sindicato Médico del Uruguay (SMU), la Federación Médica del Interior (FMI), la Unión de Médicos Mutuales (UMM), la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina (ADEM) y la Asociación de Estudiantes de Medicina (AEM) han convocado al Cuerpo Médico Nacional para la VI Convención Médica, a realizarse entre los días 14 y 17 de diciembre próximo.

Creemos llegado el momento, de que los médicos uruguayos una vez más, analicemos el pasado y presente de la medicina nacional y planifiquemos el futuro de nuestra profesión, teniendo en cuenta nuestro medio social y cultural, nuestras modalidades de trabajo, nuestra necesidad de mantener y acrecentar conocimientos, de investigar, todas ellas elementos imprescindibles de ese quehacer médico, que proyectado en la sociedad da razón a nuestra existencia.

Del análisis crítico de nuestro presente anotamos algunos hechos de importancia:

— Existen amplios sectores de población con necesidades de atención médica insatisfechas y paralelamente centenares de médicos sin empleo o con sub-empleo.

— Las remuneraciones del médico uruguayo son las más bajas del mundo. Para obtener ingresos que a veces son simplemente subsistenciales, muchos médicos deben prolongar su jornada laboral a 14 y más horas. Poco tiempo queda en esas condiciones, para el descanso, para la vida familiar, para el estudio permanente que mantiene e incorpora conocimientos.

— El deterioro de los servicios de atención médica ha llegado a límites monstruosos, a la vez que la crisis nacional se manifiesta en diversos indicadores de la salud como la mortalidad infantil en ascenso.

— Las salidas que se ofrecen son las contenidas en el proyecto del Ministerio de Salud Pública sobre "Servicio Nacional de Salud". Este proyecto determina la competencia exclusiva del poder político en el sector y adjudica el gobierno del servicio al propio poder político. Nos transformaría a los médicos en asalariados de una estructura insolvente.

— Frente a esta situación tan grave convocamos al Cuerpo Médico Nacional para que en esta VI Convención Médica adopte posición sobre 3 puntos esenciales:

1. Colegiación Profesional Obligatoria.
2. Estatuto del Trabajo Médico.
3. Servicio Nacional de Salud.

Este temario refleja en definitiva la íntima relación de la conquista del derecho a la salud de la población con la conquista del derecho al trabajo digno del equipo de la salud.

Es pues a este evento de tan singular trascendencia que le invitamos con la seguridad de que todos juntos podemos y debemos crear un futuro justo.

010(b)

8504954

BIOGRAFICO Conocimiento

COLEGIACION MEDICA

Introducción al tema

ANALISIS HISTORICO

Desde el establecimiento de las formas más primitivas de sociedad organizada, se diferencian individuos, que practican diferentes actividades. Entre ellas aparece el cuidado de la salud, como elemento imprescindible.

Los primeros esbozos de Medicina aparecen ligados a elementos religiosos, y así son atributos del Shaman o brujo tribal, luego el sacerdote.

Egipto

En el antiguo Imperio Egipcio, en el 4to. milenario A.C. surge como costumbre de la Medicina antigua Imothep. Primer genio de la Medicina. Creador de la Historia Clínica, autor o consutor de los códigos médicos; transformado en Dios de la Medicina a su muerte.

Caldea

En el 3400 A.C. se redacta en UR, Caldea, el Código de Hammurabi o Yamurabi, que establece derechos, obligaciones y sanciones de los médicos entre otras materias.

Grecia

En el siglo V antes de Cristo surge el llamado Código Hipocrático, primer código de ética conocido y cuya vigencia se ha mantenido hasta nuestros días. Este código significa que evidentemente había algún o algunos órganos encargados de su aplicación, probablemente un cuerpo de notables o sacerdotes.

Imperio Romano

Durante este [illegible] aplicándose la ley y Código Hipocrático.

Edad Media

En esta era de oscurantismo estos elementos se mantienen en algunos selectos, como Salerno y Padua. Pero surgen en ella las llamadas corporaciones, organizaciones que obtienen fueros especiales, entre ellas las de regular la disciplina y ética.

En las grandes ciudades mercantiles para las corporaciones médicas se manejan con consejos de notables y regulan y aplican los conceptos éticos y profesionales vigentes, hipocráticos siempre.

La escuela médica árabe con Avicena y Abenzoar mantiene los mismos principios heredados a través de Alejandría.

España Continental y Colonial

En 1401 los Reyes Católicos Fernando e Isabel, promulgan el Códice denominado proto-Medicato, que a partir de 1402 se extiende en el Nuevo Mundo y que regula los aspectos médicos, éticos y de investigación. Este Código se perfecciona durante casi 400 años y desaparece en 1820, al establecerse en España el Real Consejo o Colegio Médico Español.

011

BIOGRAFICO
Conocimiento

8504954

Francia - Inglaterra

Casi simultáneamente aparecen en España, Francia e Inglaterra, instituciones similares que se manejan en su actividad con el Canon Hipocrático.

América del Sur

En los últimos años del siglo 19 y primeros del 20, aparecen en América del Sur, creados por ley, agrupaciones llamadas Colegios Médicos en Chile, Argentina y posteriormente en Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia.

En Uruguay

A partir de 1820, desaparecido el Protomedicato, no existe legislación médica, hasta la aparición del M. de Salud Pública (Ley Orgánica de Salud Pública). En 1943, aparece la llamada Ley de Mutualismo, y en 1944, dos decretos reglamentarios que la complementan.

En 1968, por decreto se crea la Junta Coordinadora de la A. Colectivizada, que funciona dentro del ámbito del M. de S. Pública.

En aspectos laborales y económicos, el ejercicio profesional se regula por Laudos y Convenios, que conviene recordar (Convenio Colectivo de 1958 y Laudo de 1965).

NECESIDAD DE UNA NORMA MEDICA

El correcto desempeño de la Medicina no puede quedar librado a la buena voluntad de quienes la practican.

El médico debe estar guiado en su quehacer por normas y principios claros y precisos que regulen su actuación individual y colectiva, así como sus relaciones con la sociedad donde vive.

Es por ello que desde la más remota antigüedad se han precisado normas, cánones y códigos de ética.

Necesidad de un órgano o sistema de aplicación de la norma.

Es indudable que para que una norma o conjunto de ellas (Código de Etica) puedan ser aplicadas, debe existir un sistema que permita su correcta aplicación.

Quiénes deben vigilar su cumplimiento.

Como todos los médicos del planeta, entendemos que únicamente los propios médicos pueden y deben ser los únicos capaces de velar por su aplicación, y juzgar sus transgresiones.

Y lo que significa aún más, defender y proteger a aquel médico, que en el ejercicio profesional correctamente cumplido, entre en colisión con no importa que o quién y al cual se pretende enjuiciar o penar.

De ahí surgen 3 premisas fundamentales:

1) Los médicos deben organizarse en forma obligatoria.

2) Los médicos deben crear un sistema, capaz de vigilar sus propios actos y efectuar la autodisciplina de la profesión.

3) Este sistema obligatorio debe contener en sí mismo no sólo los instrumentos que permitan el autocontrol del ejercicio profesional, por los propios médicos, sino también, los instrumentos que aseguren la defensa y la libertad del ejercicio profesional de quien se ajuste a sus normas...

De estas 3 premisas surge pues la necesidad absoluta de que este sistema sea creado por ley:

a) Obligando a todo médico a pertenecer a él para poder ejercer la profesión.

b) Sometiéndolo a su jurisdicción.

c) Integrando este sistema al mecanismo de nuestra justicia, para que el profesional médico sea realmente protegido en el ejercicio de la Medicina.

012

BIOGRAFICO
Conocimiento

8504954

Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

Solamente por ley de la Nación puede establecerse una organización obligatoria, que además, delegue en el propio cuerpo Médico Nacional los poderes de autodisciplina.

Elementos jurídicos y de orden que deben tomarse en cuenta para ello

El análisis de la situación legislativa de nuestro país, establece la necesidad de crear un sistema totalmente desvinculado de toda actividad gremial, ya que la Constitución establece la libertad de agremiación.

El sistema debe estar rígidamente encuadrado dentro de marcos éticos y deontológicos.

Qué tipo de organización o sistema debe ser.

Por las claras implicancias en el campo de los Poderes Ejecutivo, Judicial y aún Legislativo debe concebirse como Paraestatal, con integración por el M. de S. Pública, Alta C. de Justicia y F. de Medicina. No obstante ello, su composición debe ser médica, con la sola excepción de la delegación del P. Judicial.

Cómo debe ser organizado.

La ley debe establecer un órgano Ejecutivo y Normativo, que cubra toda el área nacional.

Se propone por lo tanto, un Consejo Nacional o Central con radicación capitalina y consejos regionales.

Todos ellos colegiados.

El Consejo Nacional o Central, con representación mayoritaria del C. Médico Nacional y representantes del M. de S. Pública y F. de Medicina, médicos y un representante de la S. Corte de Justicia.

En los Consejos Departamentales la integración puede ser totalmente por los Cuerpos Médicos Departamentales o tener también representación judicial.

Fines de la Colegiación Médica Obligatoria.

Se busca tener un mecanismo legal que a través de su obligatoriedad fije y vigile derechos y deberes del médico para con la sociedad y de ésta para con él.

Que asegure la libertad del ejercicio profesional, pero también el más correcto desempeño de la medicina.

Debe intervenir en todo cuanto a medicina se refiera ya sea en el campo sanitario nacional, en lo estatal y aún en lo educacional.

Su acción debe ser motora en lo que tenga referencia con el perfeccionamiento y adelanto de las Ciencias Médicas y de los Médicos en particular.

En lo internacional debe proyectarse con organismos similares de otras partes, con un sentido claro de panamericanismo.

Poderes del Consejo Nacional.

La Ley debe darle poderes suficientes y libertad de acción, condicionada para que su acción pueda ser fácil y natural, con la prontitud y energía imprescindibles.

Instrumento del Sistema Colegiado.

Los instrumentos fundamentales serán:

A) **Código de Etica.**

Nacional que será idéntico al de la A. Médica Mundial, adaptado a la función específica de los Consejos.

B) **Código del Trabajo Médico.**

Basado en el similar del Médico Panamericano, adaptado y perfeccionado.

8504954

013

BIOGRAFICO
SMU Concentrado.
1085

Anteproyecto de Ley Orgánica de la Profesión Médica

Capítulo I.

Art. 1º) Créase la Orden de los Médicos del Uruguay como persona de derecho público, encargada de conciliar la independencia de los médicos con el contralor de su actividad y moralidad.

Art. 2º) No podrá ejercerse la profesión médica en ninguna parte del territorio nacional de no haberse acordado la inscripción en el registro de Títulos de la Orden de los Médicos del Uruguay.

Para la inscripción en la Orden de los Médicos del Uruguay, es requisito indispensable la presentación del correspondiente título profesional otorgado por la Facultad de Medicina o revalidado por la Universidad de la República de conformidad con las disposiciones vigentes.

Capítulo II — FINES

Art. 3º) Son fines de la Orden de los Médicos del Uruguay, los siguientes:

a) Velar para que el médico pueda ejercer con dignidad y eficiencia su misión al servicio de la vida humana.

b) Vigilar el ejercicio de la profesión médica debiendo ésta cumplirse de acuerdo con el Código de Ética Médica que los propios Organos de la Orden, dicten.

c) Contribuir a que el médico pueda ejercer con dignidad e independencia su profesión, así como al progreso de ésta.

d) Propender la dignificación de la profesión médica, tanto por la elevación y el ennoblecimiento de la conducta y el comportamiento de los médicos, como por el aprecio y la consideración que merezca en todos los sectores de la Sociedad.

e) Evacuar las consultas o resolver los casos sometidos a su jurisdicción en los asuntos que sobre ética y deontología médica le sean sometidos por el Estado, asociaciones profesionales, entidades particulares o integrantes de la Orden.

f) Efectuar la calificación técnica periódica de todos los médicos que figuran como habilitados en su registro de Títulos, la que será considerada solamente por las autoridades de la Orden y el interesado.

La calificación se hará a los efectos de su aplicación en el escalafón de la profesión médica.

g) La Orden de los Médicos del Uruguay, llevará el Registro General de los médicos de toda la República.

Capítulo III — ORGANISMOS DIRECTIVOS

Art. 4º) Son Organismos Directivos de la Orden de los Médicos del Uruguay los siguientes:

a) El Consejo Nacional, como Organismo superior, con domicilio en la capital de la República.

b) Los Consejos Departamentales como Organismos regionales con asiento en la capital de cada Departamento.

014

BIOGRAFICO
Conocimiento

8504954

DEL CONSEJO NACIONAL

Composición

Art. 5°) El Consejo Nacional estará compuesto de 9 (nueve) miembros a saber:

a) Un delegado médico designado por el Ministerio de Salud Pública.

b) Un delegado médico designado por la Facultad de Medicina.

c) Un delegado designado por el Poder Judicial.

d) Seis delegados médicos.

Competencia.

Art. 6°) El Consejo Nacional deberá:

a) Dictar las normas generales a las que deberán ajustarse los médicos en su comportamiento profesional

b) Ejercer la superintendencia directiva, correctiva, consultiva y económica sobre todos los organismos y miembros de la Orden de los Médicos.

c) Entender en los recursos de apelación que se promuevan contra las resoluciones de los Consejos Departamentales.

d) Convocar a elecciones con un plazo de 180 (ciento ochenta) días antes del cese de su mandato.

e) Ejercer la representación de la Orden de los Médicos.

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Composición.

Art. 7°) Cada Consejo Departamental estará compuesto por 5 (cinco) miembros médicos.

Competencia.

Art. 8°) A los Consejos Departamentales compete:

a) Llevar el registro de los médicos habilitados para el ejercicio de la profesión. La admisión en el registro habilitará para el ejercicio de la profesión médica en todo el territorio de la República, pero deberá efectuarse en el Consejo Departamental que corresponda, al domicilio efectivo del médico.

b) Efectuar la incorporación de los médicos que se inscriban en el registro, en ceremonia pública en la que el nuevo profesional prestará el juramento respectivo.

c) Aplicar las sanciones que correspondan a los médicos que violen las disposiciones del Código de Etica Médica.

La competencia se determinará por el lugar donde se haya cometido la violación. En caso de que la infracción se haya cometido en varios Departamentos, tendrá competencia el que haya intervenido en el primer hecho.

d) Evacuar las consultas que le formulen los integrantes de la Orden de los Médicos domiciliados en el Departamento.

e) Cumplir las decisiones del Consejo Nacional en todo lo referente al logro de los objetivos y fines de la Orden de los Médicos.

f) Todas las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional como así también los Departamentales, deberán ser por voto fundado.

DE LOS RECURSOS DE REPOSICION Y APELACION

Art. 9°) Contra todas las decisiones de los Consejos Departamentales de la Orden de los Médicos cabrá el recurso de reposición ante el propio Consejo que deberá interponerse en forma fundada, dentro de los diez días de la notificación conjuntamente con el recurso de apelación ante el Consejo Nacional. Una vez interpuesto el recurso, el Consejo Departamental, deberá resolverlo dentro de los 30 días, de-

8504954

BIOGRAFICO
Conocimiento

DEL CONSEJO NACIONAL

Composición

Art. 5°) El Consejo Nacional estará compuesto de 9 (nueve) miembros a saber:

a) Un delegado médico designado por el Ministerio de Salud Pública.

b) Un delegado médico designado por la Facultad de Medicina.

c) Un delegado designado por el Poder Judicial.

d) Seis delegados médicos.

Competencia.

Art. 6°) El Consejo Nacional deberá:

a) Dictar las normas generales a las que deberán ajustarse los médicos en su comportamiento profesional

b) Ejercer la superintendencia directiva, correctiva, consultiva y económica sobre todos los organismos y miembros de la Orden de los Médicos.

c) Entender en los recursos de apelación que se promuevan contra las resoluciones de los Consejos Departamentales.

d) Convocar a elecciones con un plazo de 180 (ciento ochenta) días antes del cese de su mandato.

e) Ejercer la representación de la Orden de los Médicos.

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Composición.

Art. 7°) Cada Consejo Departamental estará compuesto por 5 (cinco) miembros médicos.

Competencia.

Art. 8°) A los Consejos Departamentales compete:

a) Llevar el registro de los médicos habilitados para el ejercicio de la profesión. La admisión en el registro habilitará para el ejercicio de la profesión médica en todo el territorio de la República, pero deberá efectuarse en el Consejo Departamental que corresponda, al domicilio efectivo del médico.

b) Efectuar la incorporación de los médicos que se inscriban en el registro, en ceremonia pública en la que el nuevo profesional prestará el juramento respectivo.

c) Aplicar las sanciones que correspondan a los médicos que violen las disposiciones del Código de Etica Médica.

La competencia se determinará por el lugar donde se haya cometido la violación. En caso de que la infracción se haya cometido en varios Departamentos, tendrá competencia el que haya intervenido en el primer hecho.

d) Evacuar las consultas que le formulen los integrantes de la Orden de los Médicos domiciliados en el Departamento.

e) Cumplir las decisiones del Consejo Nacional en todo lo referente al logro de los objetivos y fines de la Orden de los Médicos.

f) Todas las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional como así también los Departamentales, deberán ser por voto fundado.

DE LOS RECURSOS DE REPOSICION Y APELACION

Art. 9°) Contra todas las decisiones de los Consejos Departamentales de la Orden de los Médicos cabrá el recurso de reposición ante el propio Consejo que deberá interponerse en forma fundada, dentro de los diez días de la notificación conjuntamente con el recurso de apelación ante el Consejo Nacional. Una vez interpuesto el recurso, el Consejo Departamental, deberá resolverlo dentro de los 30 días, de-

8504954

BIOGRAFICO
Conocimiento

biendo entenderse rechazado el recurso si él no queda resuelto dentro de ese plazo. El Consejo Nacional dispondrá de 60 días para la resolución del recurso de apelación, debiendo entenderse rechazado el recurso si no recae resolución dentro de este plazo. Los términos indicados, se interrumpirán si el recurrente ofreciere prueba, en cuyo caso, deberá ella ser diligenciada dentro del término de 30 días. En caso de que el Consejo no tomara resolución dentro del referido plazo, los integrantes del Consejo que por su inasistencia no hicieran posible tomar resolución en plazo, serán observados. A la tercera observación quedarán cesantes debiendo ser automáticamente reemplazados por el suplente respectivo.

Capítulo IV — ELECCIONES

Art. 10) Los miembros representantes de la profesión médica del Consejo Nacional, serán elegidos por representación proporcional entre todos los integrantes de la Orden de los Médicos, aplicándose el sistema de listas y el voto secreto. El acto electoral será controlado por la Corte Electoral, y en él se aplicarán en lo que corresponda las normas vigentes para la elección de la Cámara de Senadores. Los delegados electos se designarán cada tres años, prolongándose el mandato de los delegados cesantes hasta que los nuevos electos tomen posesión.

Todos los miembros podrán ser reelectos por una sola vez, debiendo transcurrir un período íntegro entre su cese y su nueva elección para poder integrar el Cuerpo. Las listas de suplentes serán con el sistema de suplentes respectivos para el Consejo Nacional y preferenciales para los Departamentales.

Art. 11) Los miembros de los Consejos Departamentales serán elegidos por los médicos inscriptos en el Departamento, aplicándose en lo pertinente, las disposiciones previstas en el artículo anterior.

Capítulo V — SANCIONES

Art. 12) Las sanciones que pueden aplicar los Consejos Departamentales en los casos de violación del Código de Ética Médica o de las resoluciones dictadas por el Consejo Nacional o Departamental respectivo, son las siguientes:

1) Observación.

2) Amonestación.

3) Multa.

4) Suspensión del registro.

5) Eliminación del registro.

En el caso de condena judicial que imponga inhabilitación, la Orden de los Médicos, dispondrá automáticamente la suspensión del Registro por el tiempo que dure aquella.

Art. 13) La suspensión no podrá exceder de 6 (seis) meses y deberá ser decretada por unanimidad de votos fundados de los integrantes del Consejo Departamental respectivo.

La eliminación: para ser válida, deberá contar con el mismo número de votos fundados en párrafo anterior.

Durará mientras el médico no sea rehabilitado para lo que se exigirá también unanimidad de votos fundados.

De los procesos de rehabilitación conocerá el Consejo Nacional.

En la apelación, cuando corresponda, se requerirá simple mayoría.

Art. 14) Los ingresos de la Orden de los Médicos serán:

1) Un aporte porcentual sobre los salarios médicos de hasta 1% (uno por ciento) que el Consejo Nacional fijará de acuerdo con su presupuesto anual.

2) El 1% (uno por ciento) de los sueldos fictos de los médicos fijado por el Consejo Departamental en función de los honorarios que cobre cada médico.

3) Donaciones y legados.

8504954

Anualmente, el Consejo Nacional, aprobará el Presupuesto General de la Orden.

Art. 15) Créase con carácter provisorio una Comisión Especial encargada de organizar y presidir la primera elección de los Consejos Nacional y Departamentales de la Orden de los Médicos del Uruguay. La instalación de dichos Consejos deberá efectuarse dentro de los 90 (noventa) días de promulgada la Ley.

La Comisión Especial estará integrada por:

a) Un delegado del Ministerio de Salud Pública.

b) Un delegado del Poder Judicial.

c) Un delegado de la Facultad de Medicina.

d) Un delegado de Sindicato Médico del Uruguay.

e) Un delegado de la Federación Médica del Interior.

Las entidades mencionadas deberán comunicar a [illegible] la Pública la designación de los delegados que la representen dentro de los 10 (diez) días de la promulgación de la presente Ley.

Dentro de los 15 (quince) días de dicha promulgación el Ministerio de Salud Pública convocará e instalará la Comisión Especial.

Art. 16.) El primer Consejo Nacional deberá elevar al Poder Ejecutivo la reglamentación de la presente Ley dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días de su constitución.

Art.17.) El primer Consejo Nacional electo deberá elaborar el Código de Etica Médica en un plazo de 180 (ciento ochenta) días después de constituido.

POCO LEGIBLE

017

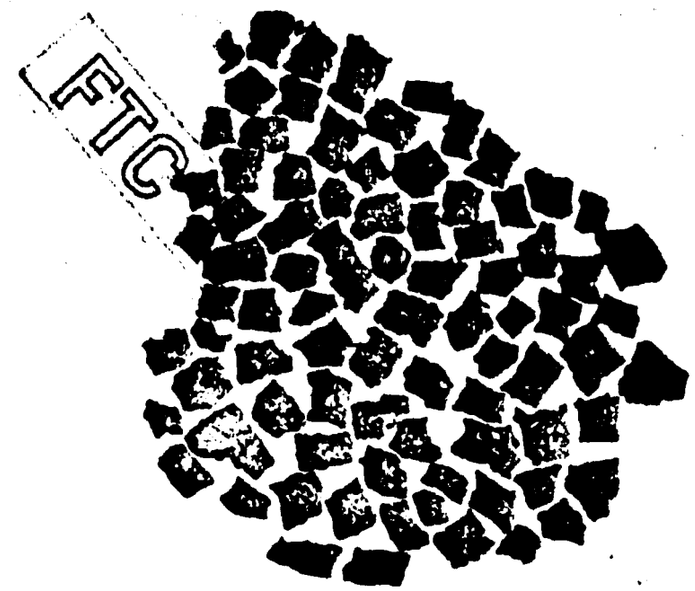

8504954

ANEXO Nº 3

(Hace silencio y compostura)

Dr. Marabotto: No es el ambiente tumultuoso de una asamblea, con las pasiones que unos terminan para tratar problemas de Ética Médica.

(Se oyen nuevas interrupciones en que los demás asambleístas intervienen y la Mesa pide silencio, que se vuelva a los asientos y se le señala al Dr. Marabotto que continúe la defensa que él hasta sobre su actuación en el tiempo correspondiente y cuando corresponda.

(Se solicita, para que la Asamblea pueda continuar en paz.)

Dr. Marabotto: Termino, termino, no quiero que me crean en lo que yo digo que me dijeron los miembros de la Cruz Roja Internacional, pero lo que les digo sí, es que hay informes oficiales que están en poder del gobierno, emitidos por la Cruz Roja... (nuevas alusiones y abucheos se producen)... emitidos por la Cruz Roja Internacional y está hay miembros de ésa, que yo los he visto en las visitas carcelarias al penal de Punta Rieles y ellos saben cuál es la actuación médica mía.

Dr. Secretario de la Mesa: No podemos seguir en este tren, por lo tanto ruego a los señores que vayan a hacer uso de la palabra, que se abstengan a considerar los informes presentados en esta Asamblea. Y además que la Mesa va a controlar el tiempo y que cada orador tendrá tres minutos para hablar. Tiene la palabra el Dr. Marturena.

Dr. Martirena: (Presidente de la Federación Médica del Interior). Señor Presidente, en primer lugar pedirle disculpas al Plenario por algún gesto que se me haya escapado en la pasión que nos asiste los uruguayos, cuando estamos luchando por cosas tan sagradas para todos nosotros. Que este plenario sepa que en el seno de la discusión de un código de ética nosotros le quitamos el contenido político. La seguridad que aquellos que han actuado en el proceso... la seguridad que aquellos que han recibido órdenes van a tener el juicio

Declaración final

La VII Convención Médica Nacional, convocada para analizar la situación sanitaria del país y algunos temas (legales, laborales) gremiales del ejercicio de la profesión.

1) Ratifica la vigencia del derecho a la salud como necesidad impostergable de toda la población.

2) Denuncia el grave deterioro de la situación sanitaria, consecuencia de la influencia negativa de factores vinculados a la insuficiente atención médica y a la desatención de derechos fundamentales:

—trabajo y salario suficiente;
—vivienda decorosa;
—educación;
—alimentación adecuada;

en un país inmerso en el subdesarrollo y la dependencia económica.

3) Afirma que

—Solamente la vigencia de un estado democrático, con amplia participación popular, permitirá enfrentar las profundas transformaciones estructurales que nuestra sociedad requiere.

—El servicio nacional de salud es la forma de organización que permite el mejor cumplimiento de los requisitos fundamentales de la atención médica, garantizando una asistencia Universal, Humana, Igualitaria e Integral para toda la población, sin exclusiones.

—El derecho a la Salud se conquista con la movilización de todo el gremio, de los trabajadores de la salud y las fuerzas sociales, sindicales y políticas que hoy expresan a nuestro pueblo.

—La situación laboral del médico seriamente comprometida —como la de los demás trabajadores, pero con una tasa de desocupación y sub-ocupación mayores que la general del país— [illegible] condiciones, remuneración [illegible] y planes asistenciales, en el marco de un programa de trabajo político que garantice el acceso a todos los [illegible]

[illegible] intervención [illegible] quay.

—El [illegible] ley Orgánica de 1958, con [illegible] y empobrecimiento [illegible] disponible para lograr [illegible] necesarias en la etapa de [illegible] nacional del país.

4) Reafirma la necesidad del [illegible] profesional y jurídica y hace [illegible] normas aprobadas por la [illegible] Médica Mundial (1975) y la Organización de Naciones Unidas (1982) mancomunadas [illegible] intervención de los médicos en tortura, apremios físicos.

5) Condena específicamente la participación de médicos uruguayos en tales actos y dispone la integración de un Tribunal Ético que los juzgue con la entidad, objetividad y ecuanimidad que la hora del país reclama.

(Aprobado por aclamación el 22 de julio de 1984)

Dr. Del Campo: Estamos tratando una cosa que da con el meollo de la cuestión. Este gremio quiere ser herramienta fundamental en cuestiones de salud. Para encontrar el futuro necesita de algo que ha sido profundamente afectado: su dignidad. El problema de los terceros es el problema de la dignidad del gremio y es el problema de la dignidad de cada uno de nosotros. Ninguno de nosotros será digno si esto no se aclara. Yo por eso solicito que nosotros que instrumentar el elemento que aclare todo con garantías, como hemos dicho el "proceso" a medio. Pero en este momento, pongo como moción que el primer individuo que se levante con el Dr. Marabotto y que se venga con las pruebas, que nosotros tenemos pruebas de Punta de Rieles. Y que arrás de él vengan todos los otros, que él los traiga, porque queremos dar garantías, si es que es inocente. Y si no es inocente, recibirá del gremio médico lo que merece.

Dr. Protogini: El punto está suficientemente discutido. Punto que merecería un estudio y una detención de muchos días, de muchos meses, de muchos años. Con dolor hago esta moción porque se está desvirtuando el objetivo de esta Convención y se está desvirtuando por la intervención del Dr. Marabotto que abusó del tiempo de los tres minutos. Pido que la Mesa lo llame al orden. Pero que se perdió un instrumento de que una asamblea legítimamente enfervorizada le ha respetado su derecho de hablar. Y le ha respetado finalmente. Quisiera saber yo cuál habría sido la reacción de todos los médicos militares juntos en asamblea cuando uno de nosotros hubiera expuesto sus razones.

Mociono que el punto se dé por suficientemente discutido, como moción de orden.

(La moción es votada afirmativamente)

en rulemanes cuatro letras redondas Koyo®

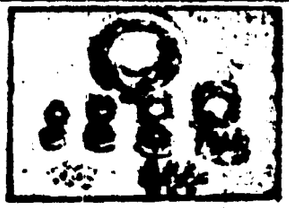

importa y distribuye

Distribuidora de Rulemanes
Galicia 1291
Tels. 90.87.90 91.20.97 90.21.94

BIOG... CO
Cop...
...1985

...FICO

8504954

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
Comité Ejecutivo

Repartido N°.11
Ejercicio XLIII
Junio 23, 1972

COMUNICADO DE PRENSA

Teniendo en cuenta el contenido del Comunicado Nro. 251 de las Fuerzas Conjuntas, así como los comentarios periodísticos publicados sobre el mismo;
EL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY D E C L A R A:

1. El Sindicato Médico del Uruguay ha adherido siempre, y luchado por la aplicación de las pragmáticas de la Profesión y, específicamente las que establecen reglas de Ética.

2. Entre ellas es oportuno citar en este momento las siguientes:

   - Declaración de Ginebra, adoptada por la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, celebrada en Ginebra, Suiza, en Setiembre de 1948.

   - Resoluciones de la XIa. Asamblea Médica Mundial, celebrada en Estambul, Turquía, en el año 1957, sobre "Regulaciones en tiempo de conflicto armado".

   De la primera transcribimos:
   "En el momento de ser admitido como miembro de la Profesión Médica
   "prometo solemnemente ... velar con sumo interés y respeto por la vida
   "humana, desde el momento de la concepción; y aún bajo amenaza, no em-
   "plear mis conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas".

   De la segunda transcribimos:
   "La misión esencial de la Profesión Médica es velar por la vida y la salud
   "humana. Por lo tanto se considera no ético ... utilizar métodos científi-
   "cos para atentar contra la salud o la vida humana".
   "Las prohibiciones señaladas ... son de carácter imperativo bajo todas
   "las circunstancias, cualesquiera que sean las decisiones tomadas por una
   "autoridad de hecho o de derecho".

3. Si se comprueba que los datos obtenidos por las Fuerzas Conjuntas, que se han dado a conocer por el Comunicado Nro. 251, se corresponden con hechos ocurridos, nos encontraremos ante un homicidio cometido por decisión de un médico, o con la colaboración de un médico en la adopción de la decisión, y ejecutado por un estudiante de medicina, mediante el uso de métodos científicos.
   Ello implicaría una brutal transgresión a la norma de Etica Médica que hemos transcripto y el Sindicato Médico del Uruguay adoptara las decisiones gremiales condignas.

4. La verdad jurídica, en nuestro Estado de Derecho, resulta solamente de una sentencia judicial.
   Cuando esa verdad jurídica haya sido establecida; es decir; cuando la Justicia uruguaya haya dictado sentencia firme, estaremos en condiciones de pronunciarnos definitivamente en el ámbito gremial sobre los aspectos ético-profesionales, y aún sobre los aspectos humanos del problema.

El Comité Ejecutivo del S. M. U.

8504954

BIOG ÉTICO
C.S.H. 85

TRIBUNALES DE ETICA MEDICA.

ORDEN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL QUE IMPIDE A LOS MEDICOS MILITARES PRESENTARSE ANTE EL TRIBUNAL DE ETICA DE LA VII CONVENCION MEDICA.

POSICION DE MEDICOS MILITARES.

En el Hospital Militar hay una franca tendencia mayoritaria entre los Médicos a presentarse ante el Tribunal de Etica Médica

A esos efectos se han planteado una serie de posibilidades:

- lograr la revocación de la Orden que impide la presentación
- eludir dicha Orden presentándose ante el Tribunal Arbitral del Sindicato Médico, o ante la Comisión de Etica de la Facultad de Medicina para los médicos docentes de la misma, para los cuales Tribunales no rige aquella orden. El Ministerio ha autorizado expresamente la presentación ante la Comisión de la Facultad .
- desobedecer la orden
- lograr que el Ministerio de Defensa aclare públicamente la razón de dicha Orden,

NINGUNO DE ESOS TRIBUNALES OFRECE LA MAS MINIMA GARANTIA DE IMPARCIALIDAD Y DE JUSTICIA.

NO ES POSIBLE NI RECONOCERLOS NI AVALARLOS MORALMENTE PRESENTANDOSE VOLUNTARIAMENTE ANTE ELLOS.

PERO EL ACATAMIENTO DE LA ORDEN Y LA NO PRESENTACION NO IMPIDE QUE PROSIGAN CON SU PERSECUCION IDEOLOGICA Y CON SU VENGANZA

casos de los Drs. Fornos y Bracco. Ya hay varios médicos

8504954

FOGRA
Exhibición 10-85

que han sido citados por 2 veces , sin presentarse, y que con seguridad serán condenados públicamente.

Ello ha provocado en muchos médicos una sensación de indefensión, de impotencia, que les hace pensar que el presentarse ante el Tribunal es el último y desesperado recurso que les queda.

Dada la orden de no presentarse, y nadie duda de la razón de la misma, es necesario no obstante que el Mando procure la forma de protección contra las consecuencias perjudiciales que se derivan de la misma.

Incluso en el Semanario Búsqueda de 8 DE Agosto pasado se ha dicho que aquellos médicos que se presentan son los que no tienen nada que ocultar en tanto que los que se amparan en la orden serían los que sí tienen que hacerlo.

EFC I

8504954

[redacted]/21

BIOGRAFICO
T-110085
Conocimiento

SECRETO

S.I.FF.AA.

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D.E.I.-
DIVISION 2/E.M.-
MONTEVIDEO.-
110745set.985.-
U B- 196.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.196/D-2/985-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A:-Información existente en este Comando,procedente de la Brigada de Caballería No.3.-

III.-T E X T O:

-El día 03 de los corrientes fué expulsado del Regimiento de Caballería Mecanizado No.4,el Aspirante a Ingreso Juan Pablo RODRIGUEZ;Cédula de Identidad No.2.936.105-3,fecha de nacimiento 28 de noviembre de 1966 - 4ta. Sección - CANELONES.-

-Hijo de Juan Pablo y María Angélica.-

El mismo fué investigado y debidamente comprobado, por pretender hurtar efectos pertenecientes a la - Unidad.-

IV.-ACCION TOMADA:-Confección del presente Parte.-

DEP. I 18-10-85 PROCESADO

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	00	C.G.E.-
1 Ejemplar	01	S.I.FF.AA.-
1 Ejemplar	02	ARCHIVO.-
1 Ejemplar	03	B.I.1.-
1 Ejemplar	04	A.D.I.-
1 Ejemplar	05	BN.ING.CBTE.1.-
1 Ejemplar	06	CTEL.GRAL./D.E.I.-
1 Ejemplar	07	AYTIA.2do.CTE.DEL.-

-El Comandante de la División de Ejército I.-

General

CARLOS L. BEROIS.-

S.I.FF.AA. SECRETARIA SUB-DIRECCION FECHA 13.09.85 PASA A I R. SALIDA 1527

12 SET. 1985 Folios Nº 3156

001/1

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA DPTO. TRAMITE Fecha de Entrada 14 SET. 1985 Pasa a Bxx J.Caballero No. de Orden 8504966

1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
101600 - SET - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 737/BE/985.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

III.- T E X T O:

-Se adjunta nómina del Consejo de Enseñanza Secundaria y nómina de docentes que ocupan los principales cargos (niveles Inspección y Dirección).-

01

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01	S.I.FF.AA.
EJEMPLAR 02	DIVISION EJERCITO I
EJEMPLAR 03	DIVISION EJERCITO II
EJEMPLAR 04	DIVISION EJERCITO III
EJEMPLAR 05	DIVISION EJERCITO IV
EJEMPLAR 06	B.I. Nº 5
EJEMPLAR 07	A R C H I V O

S.I. FF.AA.
Fecha: 14 SET 1985
Exp. Nro. 8504969

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.-

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA.-

001/12

8504969

AT/cas

S.I. FF.AA.
FECHA: 13-09-85
PASA A: I-AN
R. SALIDA: 1585

SECRETO

FS. QUE FALTAN NO APORTA INFORMACION BXX

Liceo Nº 25 JOSE BELLONI

Director: Graciela GAMOU SAMBUCETTI

Liceo Nº 26 "ARMANDO ACOSTA Y LARA"

Director:Roberto Manuel PEREZ SOTO

Sub-Director:María Teresa ROMERO BELILLA

Director Nocturno:Sara POSE DUTRA

Liceo Nº 27 FRANCISCO ANTONIO MACIEL

Director:Amaro BAROWER BASTI

Liceo Nº28 PURIFICACION

Director:Graciela DEAMBROSIO

Sub-Director:Saverio Angel CASELLA SARAVIA

Liceo Nº 29 ALICIA GOYENA

Director:Hortensia SONDEREGGER SCHMIDT

Liceon Nº 30 CAGANCHA

Director:Gladys Margot MAIDANA RODRIGUEZ

Sub-Director:Milka Z.DOMINGUEZ MOLINA

Liceo Nº 31

Director:Ida REY de SAMPSON

Liceo Nº 32 GUAYABOS

Director:Juan Tomás ASHFIELD

Director Nocturno;Beatriz CORLETO

Liceo Nº 33 BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA

Director:Esmeralda María AROSA GARCIA

Liceo Nº 34 RAFAELA VILLAGRAN DE ARTIGAS

Director:Jorge ARBELECHE CORTES

Sub-Director:Martha BECCO ZAS

Liceo Nº 35 ALFREDO VAZQUEZ ACEVEDO

Director:Susana BENGOA ALONSO

Sub-Director:SAmuel LEIVA PIANA

Raquel GARCIA BOUZAS

Liceo Nº 36 JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ

Director:Nana MANINI MEDINA

Sub-Director:Sonia Aracelli OTERO FARIAS

Liceo Nº 37

Director:Alicia N. LABEQUE MARTINEZ

Sub-Director:FaustoPEREZ COMPTE

Liceo Nº 38

Director: Mónica VILARO SANGUINETTI

27-SAN JOSE

INST. DPTAL. de SAN JOSE "DR. A. ESPINOLA"

Director: Jorge Nelson MARRA BRITOS

Sub-Director:Mireya I.DIAZ de GARCIA

Director Nocturno:Aída Augusta GARCIA FERNANDEZ

LICEO DE LIBERTAD

Director:Orlando LUCIAN PERERA

LICEO de VILLA RODRIGUEZ

Director:Héctor Mariano ALMADA CANCHELO

LICEO de ECILDA PAULLIER

Director:Célides Margarita CACERES AZURICA

006/12

8504969

¡Boletin del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CXXXIX
AÑO LIII

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 1985

Nº 8223

BAJA

—Por Resolución Nº 63.563 de fecha 13 de agosto de 1985, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Capitán Medico don Ramón M. Rodríguez.

Por el Ministro y por su orden. El Director General de Secretaría:

ETC I Arturo Silva

Cnel. ARTURO SILVA

DEP. I
11-10-85
PROCESADO
BSIX IT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 SET. 1985
Pasa a BSIX
No. de Orden 8504986

001|1

13|9|85
enfs.
3168

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPA...
Fecha 6/X
No. de Orden D. 11987

1/2

OPINAN LOS MILITARES DEMOCRATAS

QUE PAPEL DEBEN JUGAR LAS FF.AA.

¿Qué papel deberán jugar en el proceso de redemocratización las Fuerzas Armadas? Esta es, sin dudas, una pregunta que nos hacemos todos muy a menudo. Esas Fuerzas Armadas que nacieron, como lo dicen nuestros entrevistados al influjo de las montoneras artiguistas. Esas Fuerzas Armadas a las que doce años de dictadura, Doctrina de la Seguridad Nacional mediante, han apartado de su pueblo.
Pensamos que los más indicados para contestar esa pregunta, eran quienes participaron desde adentro en ese proceso, y que quizá estar de acuerdo con el camino seguido fueron víctimas de cárcel y exilio. Por eso, consultamos a tres militares demócratas, con los cuales compartimos la experiencia del viaje a La Habana, el Cnel. Pedro Montañez, el Tte. Cnel. Julio Halty y el Cap. (av.) Gerónimo Cardozo.

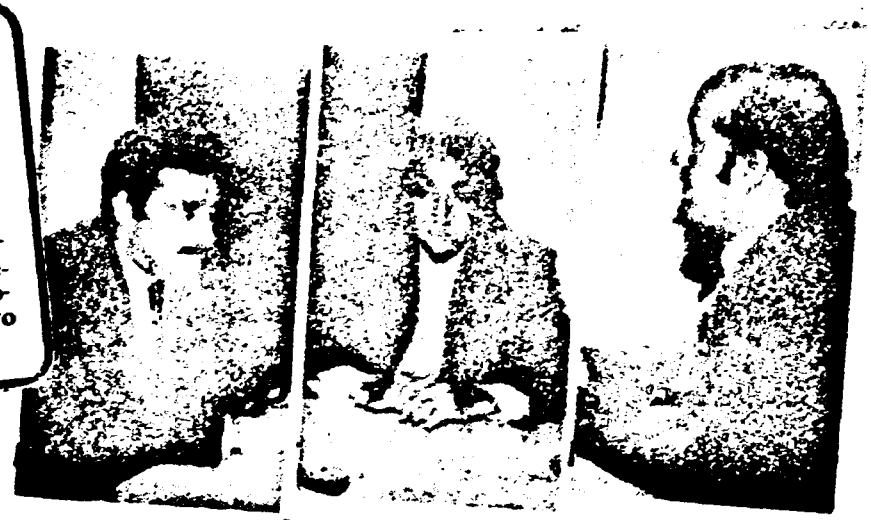

"La patria nació de las montoneras artiguistas"

—¿Qué papel deben jugar en la renaciente democracia las Fuerzas Armadas, en la opinión de los militares demócratas?

CARDOZO: "Nosotros, como uruguayos y como latinoamericanos, somos profundamente artiguistas. Asociamos profundamente la evolución del ejército oriental con toda la génesis que dio lugar al nacimiento de la patria. La Patria nació de las montoneras artiguistas, del pueblo en armas, y sobre ese ejército popular se edificó nuestro ejército. La única diferencia que separaba a los soldados artiguistas del ciudadano común, era simplemente que uno estaba dedicado a edificar la Patria con las armas y el otro lo hacía empuñando el arado, pero no había otra distinción entre el civil y el militar. Es evidente que a lo largo de todos estos años ha habido una separación entre el pueblo y las Fuerzas Armadas. La consolidación del régimen democrático, la pacificación del país, la reconciliación entre hermanos, exige la integración en todos los órdenes de la vida nacional, de los diversos sectores que componen la sociedad, y uno de esos sectores es las Fuerzas Armadas, que no pueden estar separadas del resto de la sociedad, es necesario integrarlas y que se integren. Quienes estamos profundamente convencidos de que la participación en la vida democrática del país impone un sentimiento ciudadano, por encima de todo, creemos necesario que el militar, como en la época artiguista, sea un ciudadano más, y que la única diferencia con el civil sea el uniforme y no otra cosa".

"Es necesario sanear la Institución"

—¿Qué caminos se deberán recorrer para llegar a esa reintegración de las FF. AA. al pueblo?

MONTAÑEZ: "Sería en principio necesario modificar la estructura educacional y formativa de las Fuerzas Armadas, en donde habría que darle mayor injerencia al elemento civil, inclusive, quizás, con un tipo de intercambio entre la enseñanza que se imparte en la Universidad y en otros institutos civiles y las Escuelas Militares. Otro aspecto importante para la reinserción de las FF. AA. en la vida nacional es la realización de una especie de saneamiento de la Institución, sin que esto signifique ningún tipo de venganza o revanchismo, sino justicia. Es necesario hacer justicia con todos aquellos que han ayudado a desprestigiar la Institución cometiendo todo tipo de délitos y violaciones de los derechos humanos. Quizás un tercer aspecto sería la modificación de la legislación militar, en algunos temas que permitan facilitar esa integración, restableciendo el concepto, como decía el compañero Cardozo, del militar ciudadano, integrado a la sociedad".

HALTY: "Para los que sentimos la profesión militar, desde siempre, la Institución significó y significa mucho. Por lo tanto, queremos que esa Institución vuelva a normalizar sus funciones, vuelva a ser parte integrante del pueblo, del cual nunca tenía que haberse apartado. En las últimas décadas hubo un aislamiento de la Institución armada, que fue provocado por más de una razón, y cuyas consecuencias las vivimos en los últimos doce años. Ese aislamiento se produjo deliberadamente, por parte de algunos sectores, no sólo de dentro del país sino también de afuera, para poder usar después a las Fuerzas Armadas, en tareas que no eran su misión específica. Eso fue, desde luego, lo que deterioró la imagen de la Institución frente a nuestro pueblo".

"... la defensa de la soberanía nacional, no es competencia de un solo sector"

CARDOZO: "Es fundamental proceder a una revisión de la doctrina de empleo de las FF. AA. La Doctrina de la Seguridad Nacional determinó una tergiversación de la verdadera finalidad de las FF. AA., que entiendo confundió conceptos y valores y dio el marco necesario para hipotecar lo que supuestamente decía preservar, la soberanía de la Nación.

La Doctrina de la Seguridad Nacional justificó un estado de guerra interno en la cual las FF. AA. erigidas en juez y parte, aplicaron un sistema represivo permanente, única forma de que la sociedad admitiera, sin restricciones, un sistema económico neo-liberal, que ha conducido al país a la severa crisis económica y social en la que está inmerso.

Es evidente que ello determinó una separación de las FF. AA. del pueblo. Por lo que es prioritario un cambio doctrinario que permita que, integradas al pueblo, las FF. AA. participen en la recuperación del país. Es necesario el establecimiento de una Doctrina que parta del concepto de que la defensa de la soberanía nacional no es competencia exclusiva de un sector, sino que compete a todos y de la que todos los ciudadanos son responsables".

—Esa doctrina de la seguridad nacional aparentemente está muy enquistada en los actuales mandos y en toda la estructura actual de las FF. AA. ¿Va a ser fácil ese proceso de cambio dentro de nuestras Fuerzas Armadas?

CARDOZO: "Somos optimistas. Porque es una doctrina ajena a nuestra idiosincracia, es una doctrina que fue impuesta en nuestro país, para defender, o para permitir, la implantación de un sistema económico, el sistema neo-liberal, que ha llevado al país a los límites de endeudamiento y de empobrecimiento que hoy vive. Entonces, esa doctrina no responde a nuestras raíces históricas, no responde a nuestra condición de país sub-desarrollado, no responde a nuestra condición de latino-americanos, por lo cual no es fácil sustentar, a no ser en un sistema autoritario como el que vivimos, una doctrina de este tipo".

MONTAÑEZ: "Claro que no va a ser fácil. Por eso decía hoy que es necesario profundizar en las formas de educación y de formación del militar. Es necesario que el Poder Ejecutivo intervenga activamente para formar al militar que el país necesita en esta etapa de consolidación democrática. Simultaneamente habrá que introducir modificaciones en la legislación militar, pero eso no basta, es necesario que al producirse el proceso de consolidación democrática, se vaya también llevando a la opinión pública la comprensión de lo que significan unas Fuerzas Armadas democráticas, de manera que esta situación de hostilidad contra ellas, justificada por lo que pasó en el país durante estos doce años, se modifique en alguna medida".

"Es necesario modificar la situación actual para consolidar la democracia"

—¿En qué medida los procesos de democratización y los cambios que puedan producirse en las FF. AA. de los demás países del continente, pueden influir en nuestro proceso y en el de nuestras FF. AA.?

MONTAÑEZ: "Si en los países vecinos se consolidan los procesos democráticos, y sus FF. AA. modifican su actitud, modifican su doctrina o mejor dicho su ideología, porque en realidad es toda una ideología la que está introducida dentro de las FF. AA. Si modifican eso, bueno, eso va a favorecer desde luego nuestro proceso. Pero reitero, es necesario que las Fuerzas Armadas modifiquen su ideología, pero es necesario también llevar a la opinión pública la comprensión mayor sobre el problema de los militares, sobre el problema de las Fuerzas Armadas, sobre el tema de la defensa nacional. De manera que creemos necesario que, sin que lo planteemos de manera formal, se vaya estableciendo a lo largo del país una discusión sobre estos puntos, una discusión que puede tener niveles académicos, pero también niveles populares. De manera que se discuta el problema de la defensa nacional, rompiendo el tabú de hablar de los militares; si se habla en un sentido es aplaudido por unos, si se habla en otro sentido es aplaudido por otros, bueno, que se hable abiertamente que se discuta este tema, de manera que la población y las mismas Fuerzas Armadas vayan comprendiendo que la situación actual es necesario modificarla. Modificarla para consolidar la democracia".

"Las Fuerzas Armadas deben participar en los problemas reales del país"

Halty: "Se dice normalmente, se ha dicho acá y se dice en todos los países donde hubo dictaduras militares, 'el ejército a los cuarteles' y hay que tener mucho cuidado con eso. Eso significa que las Fuerzas Armadas se enquisten entre los muros de sus cuarteles y que ignoren lo que pasa alrededor, y eso no es conveniente ni para las Fuerzas Armadas ni para el país, siempre sobordinados, por supuesto al poder civil, pero tienen que tener una función acorde con sus capacidades que les permita ir integrando el proceso de desarrollo nacional en una forma efectiva, que no sea hiriente para nadie y menos para ellas mismas. Pero tienen que participar, porque de lo contrario se vuelve a entrar en el mismo proceso anterior. Evidentemente nuestras FF. AA. sufrieron una derrota política, pero militarmente están intactas, al pretender volver a ese ejército a los cuarteles, con una potencia militar intacta y que esa potencia no sea encauzada debidamente, debidamente utilizada, se corre el riesgo de que se vuelvan a repetir hechos que nadie quiere que se repitan jamás. Para eso hay que ejercer una acción sostenida, una discusión amplia y abierta sobre el tema, como decía el Cnel. Montañez, porque estos temas nunca se hablaron en el país, no es que no se haya hablado ahora, el tema de las FF.AA. siempre fue tabú. Los militares en este país, hace veinte años pasaban desapercibidos, siempre en su cuartel, salían los días de fecha Patria para desfilar, no participaban para nada de la vida del país".

"El apoliticismo de los militares"

CARDOZO: "Una frase que podría definir perfectamente lo que queremos decir es que: el apoliticismo de los militares es la mejor forma que han encontrado aquellos que han querido que las FF. AA. intervengan en política para frenar los avances populares; sin que ellas sepan lo que realmente están haciendo. El apoliticismo del militar es el caballito de batalla que han usado para hacer intervenir a las FF. AA. en política".

MONTAÑES: "Yo agregaría que el problema del apoliticismo, significó la mayor fragilidad para la penetración de la doctrina de la 'seguridad nacional', porque el apoliticismo en cier-

001/2
DEP. I 24 9 85 PROCESADO
8504987

to modo podemos decir que es igual a desconocer la realidad del país".

—¿En qué medida todos esos cambios que Uds. entienden que deben darse dentro de las FF. AA. no están condicionados por el grado de dependencia de nuestro país?

Cardozo: "Es evidente que el imperialismo, desde hace mucho tiempo ha hecho una inversión a largo plazo. A partir de la Segunda Guerra Mundial, en que EE.UU. pasó a convertirse en potencia hegemónica en América Latina, el Pentágono y los organismos de inteligencia de ese país estuvieron haciendo una inversión a largo plazo en las FF. AA. del continente. Mac Namara, dijo que la mejor inversión que los EE. UU. hacían, era invertir en la instrucción de los oficiales de los ejércitos de América Latina. La mayoría de los militares latinoamericanos que han tenido intervención en la escena política han pasado por el adoctrinamiento del Pentágono. ¿Por qué se facilitó eso?, porque somos producto de una dependencia, una dependencia de un centro de poder. De la misma forma que tenemos que ir a pedir préstamos a los EE. UU., nuestros militares fueron a educarse en las escuelas del Pentágono, y de la misma forma a través de las misiones militares, de los pactos de ayuda mutua, de la Alianza para el progreso, del famoso Informe Rockefeller, del Plan Kennedy para América Latina, se origino también una dependencia en el sistema militar. Una dependencia que ha llevado a crear instrumentos como el TIAR, que hemos comprobado en los hechos que es una burda mentira, cuando hace muy poco, en la guerra de Las Malvinas, la Argentina fue claramente agredida por una potencia extra-continental y el principal integrante del TIAR, los EE. UU. ayudaron a la potencia agresora y no ayudaron al país agredido como lo tendrían que haber hecho de acuerdo con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Todo el sistema de Relaciones Latinoamericanas, desde el punto de vista político a través de la OEA, desde el punto de vista económico a través de los diversos organismos que están creados, desde el punto de vista militar a través del TIAR, de la Junta Interamericana de Defensa, de las reuniones de Comandantes en Jefe, de la famosa Operación Unitas, han servido para afirmar nuestra dependencia del centro de poder que representan los EE. UU. La imposición de la 'doctrina de la seguridad nacional' ha sido producto de la dependencia a que hemos estado y estamos sometidos, de la cual solamente podemos salir en base a la unidad latinoamericana".

"Tenemos la obligación de ser, sobre todo, latinoamericanos"

—Hace poco en Buenos Aires se realizó una reunión de militares demócratas, ahora en La Habana, donde Uds. concurrieron, volvieron a encontrarse, accidentalmente, más de treinta militares demócratas, retirados y en actividad, de varios países latinoamericanos. ¿Qué papel deberán jugar esos militares en la concreción de todos esos cambios que Uds. mencionaban?

HALTY: "Puede ser un papel muy importante el que tengan que jugar los militares demócratas en todo este proceso de consolidación democrática. En La Habana intercambiamos experiencias, intercambiamos ideas, y creo que lo fundamental es que cada quien dentro de su país está consciente de llegar, de tener una influencia dentro de sus propias FF. AA. para ir logrando un consenso, para ir logrando un convencimiento de cuál es la real situación que se vive en nuestro continente. En este momento el hablar de un país o de otro no tiene mayor sentido, porque en mayor o menor medida todos estamos comprometidos de la misma manera. Este Encuentro nos permitió, a aquellos que no somos especialistas en el tema, valorar debidamente la dependencia que tenemos desde el punto de vista económico, y que como bien decía Cardozo, se traduce en todos los demás órdenes.

Entonces, como militares, creo que tenemos la obligación, sin dejar de lado nuestra Patria, por supuesto, de ser sobre todo latinoamericanos, ir hacia el ideal bolivariano de crear la unión en América, en todos los aspectos, que es sin ninguna duda, lo único que nos va a salvar de algo que puede tener consecuencias imprevisibles, si actuamos cada uno por si mismo, solos, ante el centro de poder. Creo que de este intercambio que tuvimos en La Habana se sacaron conclusiones positivas, nos hemos conocido más, y por sobre todas las cosas hemos comprobado que a todos nos mueven las mismas inquietudes, sea de la latitud que sea, porque incluso eso también fue muy bien hecho, por que nosotros, por ejemplo, siempre nos criamos un poco de espaldas a América Latina, todo esto nos ha hecho dar vuelta, nos ha hecho mirar hacia adentro de América Latina, nos ha hecho comprender más y en este caso particular nos hemos encontrado con otros militares que tenemos la misma formación, y que tenemos las mismas inquietudes en nuestros respectivos países. Eso nos da fuerza para seguir adelante, y al mismo tiempo y a la altura de la vida en que estamos casi todos, nos da esperanza, para poderla trasmitir a otras generaciones".

"América Latina está pagando el desarrollo de los países industrializados"

CARDOZO: "Estoy de acuerdo con lo que dice Halty. Yo soy el único de los tres que vivió la experiencia del exilio. Una experiencia por supuesto enriquecedora. Como bien lo dijo Halty, los rioplatenses vivíamos de espaldas a América Latina, un poco ajenos a la realidad latinoamericana, a la que veíamos como algo distinto a nosotros. En el exilio nos encontramos con compañeros militares de otros países. En esos encuentros fuimos viendo que padecíamos de problemas comunes, que teníamos sentimientos comunes. Y coincidimos en que entendimos el alejamiento de los militares de su pueblo, que se produjo por influencia de la doctrina extranjerizante e imperialista, no solamente debilitaba a las FFAA, sino que debilitaba a la nación en su conjunto para emprender la tarea de romper los lazos de la dependencia. Hoy tenemos por delante una tarea muy importante. Tenemos que dar la lucha para cerrar esa brecha que cada vez se agranda más, entre los países ricos y los países pobres. América Latina está pagando el desarrollo de los países industrializados, el año pasado pagamos 40 mil millones de dólares para que Reagan pudiera financiar su guerra de las galaxias. Entonces, en la necesaria integración de todos los pueblos latinoamericanos, y las Fuerzas Armadas son parte de esos pueblos, va a nacer la fuerza que nos permita enfrentar al enemigo común, el imperialismo, romper los lazos de la dependencia y poder aspirar a un futuro mejor."

"... retomando así el camino señalado por nuestros libertadores"

MONTAÑEZ: "En el afán de dar pluralismo a la Conferencia de La Habana, Fidel Castro invitó a una treintena de militares del continente. Muchos con una notoria actividad política como el compañero Gral. Seregni, y algunos otros, Yo me sentí muy a gusto en las conversaciones que allí tuvimos, confrontando experiencias e ideas y pienso que dos cosas estaban como elementos medulares en el concepto de los militares latinoamericanos; una es que ven con total claridad el problema de la dependencia y la otra que ven con total claridad la necesidad de la integración de Latinoamérica, retomando así el camino señalado por nuestros libertadores".

—Pero, los militares que estuvieron en La Habana, no son los que hoy tienen el poder y la fuerza en sus respectivos países...

MONTAÑEZ: "No, los que estuvieron en La Habana eran militares retirados, salvo el caso de los panameños, que están en actividad. Pero muchos de ellos representan en forma muy clara la posición de las Fuerzas Armadas de su país, no es el caso nuestro por supuesto, pero sí es el caso de otros países.

CARDOZO: "No, es evidente que no. Pero ello no significa que seamos 30 excepciones de la realidad militar de América Latina. En La Habana hubo 1200 invitados, pero representaban a millones de personas. Aunque evidentemente nuestra representatividad no guarda la misma relación, nosotros representamos también el pensamiento de muchos militares latinoamericanos. Y conste que nosotros no pretendemos señalar divisiones en las FF.AA., por el contrario, lo que queremos es que la Institución se integre al pueblo, participe de sus luchas y sufrimientos, de sus victorias y alegrías, subordinando su acción a la voluntad soberana del mismo."

José Pedro Rodríguez

DEP. I 249.85 PROCESADO BM TT

8504987

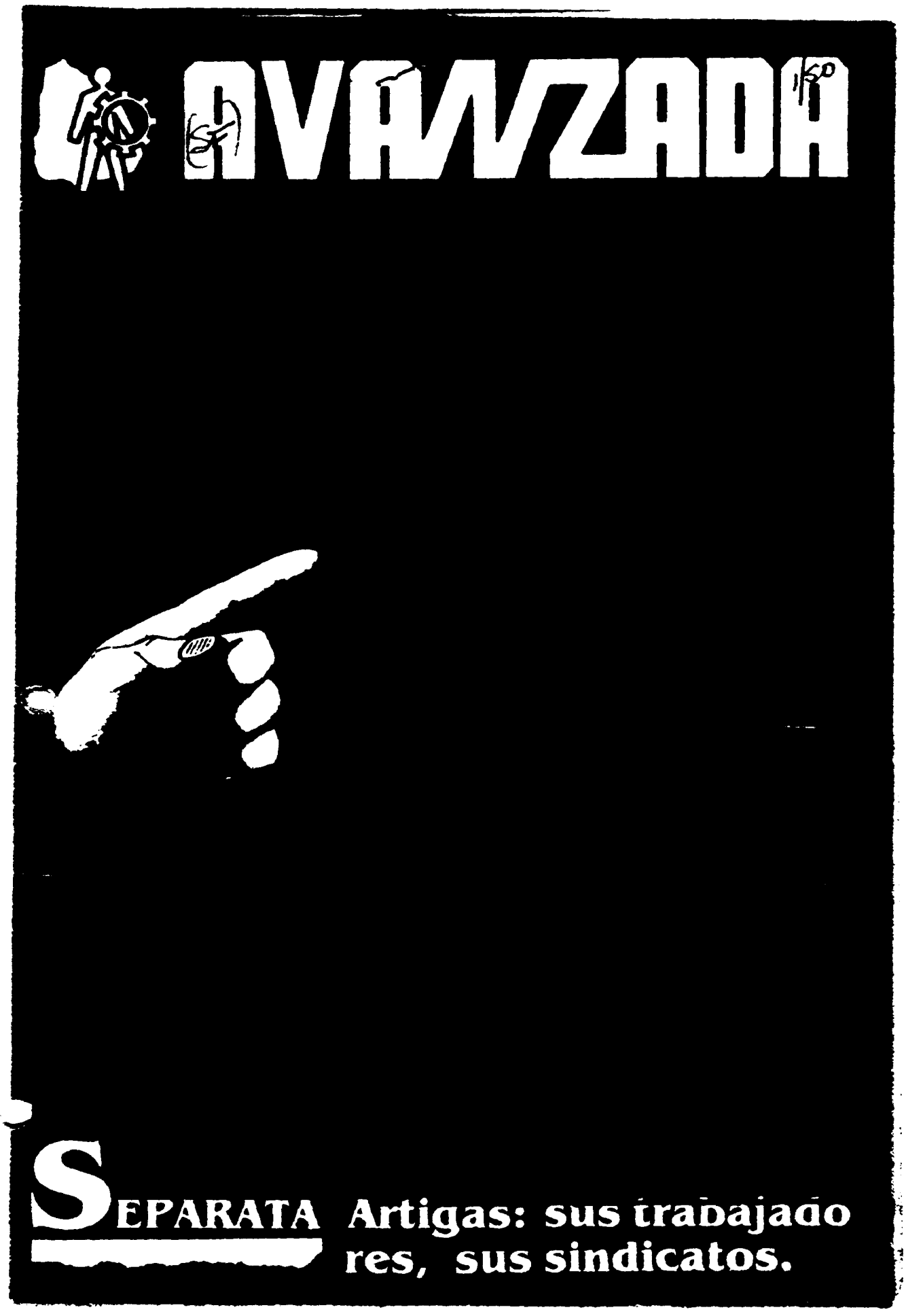

001(A)|36 8504988

FS QUE FALTAN NO APORTAN
INFORMACION BXX

DESAPARECIDOS

SE INVESTIGA POCO PERO LAS DENUNCIAS SIGUEN

[illegible], un ciudadano vinculado a la Asociación de Bancarios, trabajador del Banco Comercial durante 5 años y medio, se decidió a dejar en evidencia pública un costo poco crucial período en que tuvo relación con los servicios represivos y detonó la más importante revelación del mes alrededor de la actividad de los servicios de seguridad de nuestro medio.

Vale un simple resumen de la charla por Barbosa, que ha podido emplio difusión pública: cumplió tareas de carácter administrativo en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace), del Servicio de Información de Defensa (SID) en momentos en que lo dirigía el General Amaury Prantl. Pronto verificó -en el período entre abril de 1976 y agosto de 1977, en que estuvo- que se trataba de uno de los departamentos más importantes. Se le encomendó efectuar los trámites administrativos relacionados con las propiedades que eran publicadas en aquellos años (cooperativas, apoderamientos, enviar copias a dependencias militares, etc.). Supo seguimientos de personas, aunque nunca preguntó [illegible]; actuó como guardia o custodia. Conoció centros clandestinos de detención: la chacra de Punta Gorda, ubicada al lado del Hostal Osmería; la de Bulevar Artigas y Palmar, ex sede del SID, donde actualmente funciona la ESEDENA (Escuela de Seguridad Nacional); la de Millán y Lorato Gorosquera, ubicada frente al predio de Papel Crin, hoy demolida y [illegible] los vecinos del barrio social de CUTC-COA.

Profundizó directamente en dos episodios que fueron los puntos más espinosos de su denuncia: uno fue la tentativa al país para detener una "invasión" de unos 20 militantes del PVP que fueron detenidos en Buenos Aires, con participación en todo el simulacro que se hizo a nivel de prensa.

La otra fue la detención de Julio Castro, a la altura de Rivera y Soca, en un episodio donde participó como principal responsable el Oficial Principal Zabala. Lo llevaron a Millán y Gorosquera y nunca más se supo. Así pasó con Julio Castro, que continúa desaparecido y sobre cuya ausencia el propio Ministro de Relaciones Exteriores uruguayo llegó a preguntar "pruebas" de su salida por un avión con destino a Aeroparque aunque posteriores investigaciones revelaron que en ningún momento se registró.

Barbosa informó que aguardó el momento oportuno para "salir" del SID, cosa que logró hablando directamente con José Nino Gavazzo, entonces jefe del Departamento en que trabajaba. Lo logró, tras mucho, [illegible] operaciones [illegible] ginebrino silencio.

La denuncia de Barbosa apuntó directamente contra algunos nombres, varios de los cuales han estado en el candelero. También se presentó ante la Justicia ordinaria. Falta saber qué va a pasar.

No ha pasado nada, ciertamente, en la denuncia acerca de la aparición de tumbas NN en Colonia y Maldonado. La comisión de investigación de personas desaparecidas, que tiene la Cámara de Diputados, elevó pedidos de informes a los Intendentes departamentales Químico Farmacéutico Ratil Bianchi (Colonia) y Benito Stern (Maldonado). No recibieron respuesta: les interesaba saber, además de su efectiva localización si son contemporáneas esas defunciones y si pueden estar relacionadas con las desapariciones denunciadas en su momento. La comisión parlamentaria apenas bastante desvelida, entorpecida por la prensa de las novedades que pueden producirse. El tema no ha avanzado y general predomina el silencio en los medios grande y en algunos voceros de izquierda.

CANCILLERIA RESPONDE SOBRE PARADERO

En el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores hubo, por lo menos, un acuse de recibo y algunas gestiones tras el petitorio del diputado Nelson Lorenzo, sobre la desaparición de Mariana Zaffaroni. El Ministerio se dirigió por telex a la representación diplomática en Argentina, a efectos de que se efectuara la correspondiente investigación.

Ante el Juzgado de Menores No. 2, de San Isidro el Cónsul Carlos Triunfo presentó una denuncia concreta sobre el funcionamiento del SIDE Miguel Angel Furci y su mujer, que habían inscrito a Mariana bajo

3504988

Pasar a BXV - 5F

1/4

DOMICILIOS DE LAS PERSONAS VINCULADAS A LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUSTICIA CIVIL POR EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA

1- ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA (padre)	lugar de trabajo en Suecia (Fondo Latinoamericano)
2- ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA (hijo)	Snaphanneragen 216 Piso 2 CAYERFALLA Suecia.
	Bucareo 1217 apto. 2
3- DANIEL RODRIGUEZ LARRETA	Suecia
4- MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ LARRETA	Suecia
5- GONZALO VIGIL (esposo de la anterior)	Suecia
6- MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LARRETA	Suecia
7- SARA RITA MENDEZ [illegible]	Mariano Moreno 2660
8- ASILU MACEIRO PEREZ	Dr. Alvaro Vargas Guillén 2492
9- ELSA RAMA MOLLA	Luis Brandi 6489 (B)
10- GASTON ZINA	Angel Floro Costa 1511 apto. 604
11- ALICIA CADENAS	Suecia
12- MARTHA PETRIDES	Suecia
13- VICTOR LUBIAN	Suecia
14- ANA QUADROS	Bartolito Mitre 2797
15- ANA SALVO	Santiago Rivas 1676 apto. 203
16- SERGIO LOPEZ BURGOS	Austria
17- MONICA SOLDO	Francia
18- MARIA DEL PILAR NORES MONTEDONICO	Agraciada 1748 apto. 705
19- ALVARO NORES	Canadá
20- ARIEL SOTO	Suecia
21- JULIO CESAR BARBOZA PLATAS	Bernardina Fragoso de Rivera 1672 ap. 6
22- JOSE FELIX DIAZ	España
23- JOSE CHARLO	
24- LAURA ANZALONE	España
25- JORGE RAUL GONZALEZ CARDOZO	19 de Abril 1224
26- MARIA ELIZABETH PEREZ	
27- RAMON TARTER	Francia
28- MIGUEL ALBORJA	
29- SARA LILA LUTZ	
30- NELSON EDUARDO DEAN BERMUDEZ	Dalmiro Costa 4183 apto. 1
31- ADRIANA CABRERA ESTEVEZ	Río Negro 1570 apto. 1104
32- JOSE ANTONIO QUADROS CARDELLINO	Francisco Vidal 782 pso. 9

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SEÑORITA DE MESA DE LAS FF AA.
Fecha de entrada 16 SET. 1985
Firma
Aclaración
Ca. de orden 8505012

DEP I 2085 PROCESADOS BXV

001|1

8505012

COPIA No. 1

~~J.C.J.~~

S.I.FF.AA.

R. e I.

4/6 MONTEVIDEO

16 SET 85/

ARCHIVO e.b.

PARTE DE INFORME No. 370/RI/85

ASUNTO : Referente a Enseñanza Primaria

EVALUACION : B - 1

ORIGEN : Ag. 79 y 80

TEXTO : Se adjunta Nomenclator de Inspeción Nacional de Educación de Adultos, y Lista de Directores y Sub Directores de los Institutos de Formación Docente.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · República O. del Uruguay · R.e I.

El Jefe de R. e I.

Tte. Cnel.

Ramón Larrosa

DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRETOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.

COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

COPIA 2 : ARCHIVO - R. e I.

001/6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha salida 20 SET. 1985
Firma
P. Sa 8505048
No. de Orden

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 19/9/85
Pasa a Dpto. I
Nº de Orden 268

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION 3XX

21.9.85
DPTO : I
(ON)

LISTA de DIRECTORES y SUB DIRECTORES de los [illegible]

DEPARTAMENTO	C A R G O	NOMBRE	DIRECCION
ARTIGAS	DIRECTORA	[illegible].ISOLINA RIPOLL de SUAREZ/2600	Eduardo H.Castro 290
SALTO	DIRECTORA	Ma. S. GUIMIL	Uruguay 335
	Sub.Dir.	Jorge FERNANDEZ ECYARC 58945	
PAYSANDU	DIRECTORA	Renée RUAS de ALBERTO	Florida 1181
	Sub.Dir.	Ma. del Carmen [illegible]	
FRAY BENTOS	DIRECTORA	Adelina BERRUT[illegible]	Gral.S.Martin 1182
MERCEDES	DIRECTORA	Yolanda ALVA[illegible]	De C. y Careaga 513
CARMELO	DIRECTOR	Agustín GIRON[illegible]	Uruguay 336
ROSARIO	DIRECTOR	Harry ROLAND ARDUIN[illegible]	Gral.Artigas 332
SAN JOSE	DIRECTORA	Solange ISLEÑAS	B.y CRUCEZ 842
	Sub Direc.	Liliana [illegible]	
MONTEVIDEO			
[illegible]	DIRECTORA	Alicia GAGO de [illegible]	
	Sub.Dir.	Susana BALAY de [illegible]	Ávda. del Libertador
	Sub.Dir.	Escilda DELGADO de FERREIRA	Lavalleja 2025
U.M.	DIRECTORA	Beatriz [illegible]	
	Sub Dir.	Nelly L[illegible] de [illegible]	"
	Sub Dir.	Nelly [illegible] de AGUEIRA	
I.P.A.	DIRECTORA	[illegible] PARODI de PIERSO	
	Sub Dir.	[illegible]	"
	Sub Dir.	[illegible] PADRIAGA de MARTORELL	
COORDINADORA	DIRECTORA	[illegible] PEÑA de GONZALEZ	"
	Sub Dir.	Dr. Héctor FERRERO	
I. N. E. T.	DIRECTORA	Amanda ALDASORO de COSTA GAMA	Guatemala 1172
CANELONES	DIRECTOR	Héctor HACAZAGA	Treinta y Tres 470
MAR DE FONDO	DIRECTORA	Dimba M.VIERA de ARTOF [illegible]	J.C.y CRUCEZ s/n
[illegible] A R D O	DIRECTORA	Beatriz SCULIA [illegible]	Iturria 1245
[illegible] DONATO	DIRECTOR	Jesus GUTIERREZ	Sarandí 757
[illegible] C C H A	Sec.Dir.	Dorotea PARISARI de FILIPPINI	25 de Agosto 133
TREINTA y TRES	DIRECTOR	Ruben BARRETO ECHEVE[illegible]	Marcel Lavalleja 342
[illegible] E I C	DIRECTOR	Vicente MARCHESANO	A. Saravia 941
RIVERA	DIRECTOR	Victor SILVEIRA	Arteaga 982
TACUAREMBO	DIRECTORA	Emy PEIJO	D. I. Ferreira 320
	Sub.Dir.	Hugo PEREIRA BORGARELLI	
[illegible]	DIRECTORA	Gladys CURBELO de [illegible]	[illegible] Chile 805
FRONTERA	DIRECTOR	Oscar MARTINEZ	Alfredo J..uis 530
FLORIDA	DIRECTORA	Graciela CARLEVARO de PELUFFO	Pocho Fernandez 444
M I N A S	DIRECTORA		18 de Julio 719
	Sub.Dir.	Miriam PEÑA de ACOSTA	

INSPACCION GENERAL DOCENTE

Inspectora General Docente	Mtra.	Alba ORTIZ SCHMITZSPAHN
Sub Inspector General Docente	Mtro.	Ruben COSSIMINI
Insp. Jefe de Asesoría Técnica		Renée BEHAR de HULNC
Insp. Jefe de Personal Docente		María Luisa RAMPINI
Insp. Jefe de Inspección Docente	Mtro.	Omar PITA
Insp. Jefe de Adm. Estudiantil		Olga CURBELO CAMARCOTTA
Insp. de Adm. y Funcionamiento	Mtro.	Victor OLIVERA
Insp. de Adm. y Funcionamiento	Dr.	Juan José MILA
Inspectores de Ciencias de la Educación		Beatriz SALVINO de MENACT
		Ramón PEREZ GONZALEZ
		María Angélica NAGGI

Inspectores de Especialidades	Idioma Español	Olga Rienzi
	Matemática	Arturo MARTI
	Historia	Benjamín NAHUM
	C. Biológicas	María Teresa ESPERSEN
	I. N. E. T.	Pío LIORENS

0066 8505048

[illegible] 21.2.86

(CW)

LISTA DE DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DE LOS I.P.D.

DEPARTAMENTO	C A R G O	NOMBRE	DIRECCION
ARTIGAS	DIRECTORA	Ma.ISOLINA RIPOLL de SUAREZ	Eduardo M. Castro 290
SALTO	DIRECTORA Sub.Dir.	Ma. S.GUIMIL Jorge FERNANDEZ MOYANO	Uruguay 335
PAYSANDU	DIRECTORA Sub-Dir.	Renée RUAS de MINETTO Ma. del Carmen BELASE	Florida 1181
FRAY BENTOS	DIRECTORA	Adelina BERRUTI	Z. de S. Martín 1182
MERCEDES	DIRECTORA	Yolanda ALVAREZ	De C. y Careaga 513
CARMELO	DIRECTOR	Agustín GIANONI TEJERA	Uruguay 336
ROSARIO	DIRECTOR	Margy ROLAND ARDUIN	Gral. Artigas 332
SAN JOSE	DIRECTORA Sub-Dirce.	Selange IGLESIAS Liliana BONILLA	B. y ORDOÑEZ 842
MONTEVIDEO I.M.S.	DIRECTORA Sub-Dir. Sub.Dirce.	Alicia GAGO de P.BLANCO Susana BALAY de AROZTEGUI Escilda DELGADO de FERREIRA	Avda. del Libertador Lavalleja 2025
II.MM.	DIRECTORA Sub.Dir. Sub.Dir.	Beatriz CUINAT Nelly LEITES de MORAES Nelly GARCIA de NOGUEIRA	"
I.P.A.	DIRECTORA Sub.Dir. Sub.Dir.	Angelita PARODI de FIERRO Silvia LAGO Perla MADRIAGA de MARTORELL	"
COORDINADORA	DIRECTORA Sub.Dir.	Norma PEÑA de GONZALEZ Héctor FERRERO	"
I . N. E. T.	DIRECTORA	Amanda ALDASORO de COSTA GAMA	Guatemala 1172
CANELONES	DIRECTOR	Héctor MACAZAGA	Treinta y Tres 470
SAN RAMON	DIRECTORA	Dimba M. VIERA de ANTOP	J.B. y ORDOÑEZ s/n
P A N D O	DIRECTORA	Beatriz MOULIA	Iturria 1245
MALDONADO	DIRECTOR	Jesús GUTIERREZ	Sarandí 757
R O C H A	Dne.Dir.	Dorotea PARNISARI de FILIPPINI	25 de Agosto 133
TREINTA Y TRES	DIRECTOR	Ruben BARRETO EGUREN	Manuel Lavalleja 343
M E L O	DIRECTOR	Vicente MARCHESANO	A. Saravia 441
RIVERA	DIRECTOR	Víctor SILVEIRA	Agraciada 892
TACUAREMBO	DIRECTORA Sub.Dir.	Emy FEIJO Hugo PEREIRA BORGARELLI	D.I. Ferreira 320
DURAZNO	DIRECTORA	Gladys CURBELO de LTAIF	M. Oribe 805
TRINIDAD	DIRECTOR	Oscar MARTINEZ	Alfredo J. Puig 520
FLORIDA	DIRECTORA	Graciela CABLEVARO de PELUFFO	Pedro Fernandez 444
M I N A S	DIRECTORA Sub.Dir.	Miriam PEÑA de ACOSTA	18 de Julio 719

INSPECCION GENERAL DOCENTE

Inspectora General Docente	Mtra.	Alba ORTIZ SCHNITZSPAHN
Sub Inspector General Docente	Mtro.	Ruben COSSIMINI
Insp. Jefe de Asesoría Técnica		Renee BEHAR de RUINO
Insp. Jefe de Personal Docente		María Luisa RAMPINI
Insp. Jefe de Inspección Docente	Mtro.	Omar PITA
Insp. Jefe de Adm. Estudiantil		Olga CURBELO CAMAROTTA
Insp. de Adm. y Funcionamiento	Mtro.	Víctor OLIVERA
Insp. de Adm. y Funcionamiento	Dr.	Juan José MILA
Inspectores de Ciencias de la Educación		Beatriz SALVINO de MERMOT
		Ramón PEREZ GONZALEZ
		María Angélica MAGGI
Inspectores de Especialidades	Idioma Español	Olga Rienzi
	Matemática	Arturo MARTI
	Historia	Benjamín NAHUM
	C.Biológicas	María Teresa ESPERBEN.
	I. N. E. T.	Pío LLORENS

DEP. I ASUNTO PROCESADO 87 III 5/6

006(8)/6 DEP. Exx-II 28-4/86 (31/2/86 (Cm) 8505048

4923

SECRETO

12/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
131830 - SET - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 743/BE/985

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

III.- T E X T O :

- Referente al P.E.I. No. 172/D-2/985 de la División de Ejército I, se informa que realizando el curso de referencia se encuentra el Alf. (M) Andrés RENER, quien recientemente fuera asignado al Servicio Sanitario del Ejército, acorde a Resolución del M.D.N. No. 16.014.
- En virtud del parecido de nombres podría ser el referido Andrés BRENNER.
- El Alf. (M) Andrés RENER, oportunamente fue designado para prestar servicios en el BN. I.- No. 9, no habiendo accedido a tal nombramiento, retirándose de ese Servicio manifestando que pediría la baja.

IV.- DISTRIBUCION: S.I.FF.AA. EJEMPLAR 01
ARCHIVO EJEMPLAR 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 SET. 1985
Pase a XX Anderle
Nro. de Orden 8505063

El Jefe del Departamento II (INF) Del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

AA/abi

8505063

001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
Fecha 18SET85
Pase a SDE
Nro. de Orden 3228

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE INFORMACION
FECHA: 20/9/85
PASA A: E.AN. y M.
R. SALIDA: 1551

SECRETO

SECRETO

001|13

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
161840 - SET - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 758/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente, fotocopia del MEMORANDUM No. 095/-BE/985 de este Departamento, referente a: Antecedentes ideológicos de Martha DEMARCHI SCARAVINO, esposa de un Sr. Jefe Médico Militar.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. EJEMPLAR 01

ARCHIVO EJEMPLAR 02

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA FF AA.
20 SET. 1985
8505102

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

DEP. I
9/IX/85
PROCESADO

GC/abi

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA FF AA.
Fecha a SDE
Nº de Identificación 3229

8505102

S.I.FF.AA.
SECRETARIA
20-09-85
I-AN-
1563.

SECRETO

MEMORANDUM No. 095/BE/985 03/SET/985

ASUNTO: Antecedentes ideológicos de Martha DEMARCHI SCARAVINO esposa de un Sr. Jefe Médico Militar.

EVALUACION: A - 1

A.- La persona de referencia es esposa del Tte. Cnel. (MM) Juan José MILA - TROISI, quien se encuentra en situación de DISPONIBLE (Resolución 61646 del 15/DIC/983 - BMDN No. 2267 (RES.)

B.- Martha DEMARCHI registra las siguientes anotaciones:

1.- En el Dpto. E-II/EME

- La causante con otras 11 personas son autores del Libro "VARELA-- 1968" el cual refleja en sus páginas una clara tendencia Marxista Leninista.
- Publicaciones en los Diarios "EL POPULAR" (18/OCT/966) y "EPOCA" (05/NOV/966) que demuestran su actividad comunista.
- Fue sumariada por Educación Primaria y destituída de la misma el 25/FEB/975 por sus antecedentes ideológicos.

2.- En el S.I.FF.AA.
(ANEXO No. 1)

3.- En la D.N.I.I.
(ANEXO No. 2)

C.- Actividades negativas recientes y presentes

1.- En MEMORANDUM 093/B/985 (ANEXO No. 3) se informó respecto a la tendencia ideológica de la "Revista de la Educación del Pueblo", la -- cual fue definida como un vehículo de comunicación y de concientización, del marxismo-leninismo. Dentro de los responsables de dicha publicación se destaca la presencia de Martha DEMARCHI de MILA, junto a notorios comunistas vinculados al quehacer educativo.

2.- Ratificando su negativa conducta ideológica actual se señala que -- participa del 15 al 02/JUL/985 en lo que se denominó "Jornadas de - Ciencias de la Educación" que fue montada y dirigida por el Sector Cultural del P.C.U. con la finalidad de brindar un enfoque marxista a la problemática educativa, utilizando para ello a destacados integrantes de sus cuadros (ANEXO No. 4)

D.- Conclusion

1.- Lo expuesto precedentemente permite establecer que Martha DEMARCHI de MILA registra una marcada actuación en beneficio del Sector Cultural del P.C.U., manteniendo una estrecha connivencia con los cuadros más caracterizados de aquel.

DEP. I
19-11-85
PROCESADO
BM - T

Su negativa conducta ideológica se evidencia como habitual, atendiendo al prolongado lapso en que incurre en la misma.

2.- Respecto a su esposo, Médico Militar, se señala que no obstante las inconductas observadas por aquella que merecieran, durante el Proceso, su destitución por razones ideológicas, no se tiene conocimiento que el mismo hubiera evidenciado la debida sensibilidad solicitando el Tribunal de Honor correspondiente.

3.- Como un elemento esclarecedor de la conducta ideológica del mencionado profesional, se destaca que durante el año 1982, fue sometido a un Tribunal de Honor el que con fecha 03/JUN/982 se expidió aplicándole el Límite C - Inc. 1o. del Art. 108 del Reglamento T.H. de las FF.AA. basándose en los siguientes hechos: ".....Firmante de un manifiesto de la Unión Popular "MARCHA", no probado. Destinatario de la revista URSS. Destituído de los cargos que ocupaba en los Institutos Normales "María Stagnero de Munar" y "Joaquín Sánchez", quedando imposibilitado para desempeñar cargos en organismos dependientes del CO.NA.E.. Se le sindica como Frenteamplista, de ideas izquierdistas, no se puede probar totalmente".

4.- Lo expuesto precedentemente configura una situación en que tanto - Martha DEMARCHI de MILA como su esposo el Tte. Cnel. (MM) Juan José MILA evidencian una conducta ideológica incompatible con los principios sustentados por las FF.AA..

DEP. I
19 DIC 85
PROCESADO
SGA TT

ANEXO Nº1

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE [redacted] Servicio de Información de las FF.AA.	Departamento I	SS	Hoja 1/ 7
	MEMORANDUM (A) 660/85 / 30AGO985.-		
ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes.-			
RESPONDE A: Pedido de Información (I) No. 015/B/SM/985 del E-2.-			
Difusión: SID	Para: Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E. -		

SE INFORMA:

REFERENTE A: DEMARCHI de MILA, Marta
REGISTRAMOS: DEMARCHI de MILA, Marta
Ocupación: Profesora - Maestra -
Casada con JUAN JOSE MILA.-
En el diario El Popular de los dias 26 y 27/OCT/968, aparece el nombre de la causante entre las personas que propician el Movimiento del 3er. Encuentro de Maestros de Izquierda.-
En el diario EL POPULAR del 28.OCT.967, aparece un artículo donde se expresa la actuación de la causante en el encuentro antes mencionado, sobre el tema "mostrar las incoherencias de las técnicas del Plan de la CIDE".-
Esposa del Tte.1ro.(R.M.) JUAN JOSE MILA TROISE.-
19.X.967.- Firmó manifiesto de solidaridad con PACO ESPINOLA expresando su más viva protesta ante la sorpresiva interrupción del espacio que éste dirigía en Canal 5 SODRE.
1969.- Dicta clases en el Instituto Nacional de Estudios Sociales , organismo este de A.S.U.-
Libro El Comunismo en el Uruguay.-
5.XI.971.- Candidato en el 9no. lugar de la Comisión Directiva de la Asociación de Profesores Normalistas del Uruguay, por la lista 33 , lema "Por una Educación Popular", para el período 1970/971.-
EVAL: A - 1.
11.III.972.- Su nombre aparece en una lista de profesores y maestros de los Institutos Normales , con la siguiente enote-

SECRETO

DEP. I
PROCESADO

004

8505102

SECRETO

7/7

ción:"Efectiva, esposa de JUAN JOSE MILA, activísima actúa en otros centros de la Enseñanza. También es de la Asociación de Profesores Normalistas del Uruguay. Dicha lista señala primordialmente la infiltración izquierdista dentro de los Institutos Normales.-

9.XI.973.- Integra nómina de profesores del Instituto de Profesores Artigas, firmante de un testimonio de solidaridad con el profesor ALFREDO CASTELLANOS, que fuera cesado en sus funciones de director del mencionado Instituto.-

31.X.974.- Casada con un Médico del H.C.FF.AA. Izquierdista, ayudó a preparar el ambiente y comunizo magisterio.-

EVAL: B - 6.

7.IX.984.- LA HORA, Página 11, se informa que la causante participará como panelista en una mesa redonda sobre el tema "Ley de Educación General", organizada por la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza a realizarse en la fecha en el local de ADEOM.-

5.IX.985.- Se establece que en la fecha se realizarán las elecciones internas de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República, siendo de destacar que la causante integra la lista en calidad de 2da. Suplente del 1er. Titular al Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, por la lista ADUR (Asoc. de Docentes de la Universidad de la República).-

EVAL: B - 2.

N O T A: Referente a la otra persona mencionada en su Pedido de Información (I) No. 015/B/SM/985 la misma no registra antecedentes en este Servicio.-

DISPOSICION

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA.

Sírvase devolver este documento antes de_____días de recibido.

DEP. I 19/XI PROCESADO

8505102

ANEXO Nro. 2.

- Antecedentes que sobre Marta DEMARCHI de MILA registra la D.N.I.I.

REFERENTE A: DEMARCHI de MILA, Marta.
REGISTRAMOS: DEMARCHI SCARAVINO de MILA, Marta.
DOCUMENTOS: C.C. SERIE BJB Nro. 7225
OCUPACION: MAGISTERIO - PROFESORA DE SECUNDARIA.
DOMICILIO: CHANA 1870 en 1970
OTROS DATOS: Oriental, casada con el Dr. Juan José MILA.

ANOTACIONES: 18/10/66: EL POPULAR de la fecha: publica que asistirá al Encuentro de Maestros de Izquierda, que se llevará a cabo en el FIDEL. 5/X/71: Activista izquierdista en centros de enseñanza, según Inf Esp. del SID. 28/9/7[illegible]: Integrante del personal técnico de la Escuela de Servicio Social del Uruguay. Esta Institución fue investigada por el D-2 de esta Dirección y finalmente fue elevado informe a la Superioridad donde estima tremendamente riesgoso que se permita continuar libremente el funcionamiento de ese centro, que cuenta entre sus profesores a varios elementos definitivamente pro-tupamaros.

DEP. I
19/11
PROCESADO
BNT TT

ANEXO Nº 3

MEMORANDUM Nº 093/B/985.- 021850/SET/985.-

ASUNTO: Infiltración y copamiento izquierdista del Sistema Educativo -Reedicción de la "Revista de la Educación del Pueblo"

EVALUACION: A - 1

A.- Antecedentes

Con fines aclaratórios se transcribe, respecto a la "Revista de Educación del Pueblo" lo expresado en el libro "Testimonio de una Nación Agredida" Capítulo XI "Infiltración en la Enseñanza" página 223

"...El cuerpo Inspectivo comienza a colaborar con la Revista Oficial de la FUM, denominada Revista de la Educación del Pueblo, de la más pura ortodoxia Marxista-Leninista. Selmar, Balbi, Héctor Balsas y Hugo Rodríguez son los secretarios de redacción. Entre los participantes en la redacción encontramos a Alicia Gago, Lidia Gumiel de De Souza, Wáshington Rodríguez, -- Mabel Miguel de Alvez ex-Directora del Instituto Normal de Treinta y Tres, Juan José Piriz.

Su Consejo de Redacción es el exponente del Comunismo en acción: Víctor -- Brindisi Pte. de la FUM e integrante de la C.N.T. Raúl Amaro Díaz, Eriberto Gesto, Mario González, Nelly Navarrete Godiño, Luis Neira, Juan Lorenzo Pons.

Esta revista, por venta, suscriptores, donaciones, se vuelca a todo el país, desde sus páginas se promocionan Librerías que como la Librería Ejido que es un centro de difusión de material marxista, bajo la dirección del - polaco Rochansky, que viaja frecuentemente a Europa.

Entre el personal de esa librería se encontraba el esposo de la comunista Liz Aycaguer de Aguirre cuñada a su vez del adoctrinador Celiar Silva Re-- herman de larga permanecia en CUBA.

Librería Ejido realiza exposiciones de libros con el apoyo de las inspecciones departamentales, con diapositivas de viajes, películas y regalos de colecciones de libros y publicaciones como la "Lucha por ser Hombre" de Margarita Isnardi, Maestra comunista riverense ya fallecida becada en París y Moscú..."

B.- Información actual

-Según el documento que se adjunta, el 28/MAY/985 un grupo de docentes de la Enseñanza Media, de notoria filiación izquierdista, solicita a la Dtora. del Inst. Normal "María Stagnero de Munar", Prof. Beatríz CUINAT (C/A), el préstamo del salón de actos de dicho Instituto para el 14/JUN/985, fecha - en que se realizó una mesa redonda sobre el tema "La educación en la democracia" como preámbulo de la publicación de la "Revista de la Educación - del Pueblo" en su segunda etapa

-Figuran como peticionantes:

-Mtra. Nancy CARBAJAL (C/A) (PC)

-Mtra. Judith M. AMADO (C/A) (FA)

-Mtra. Gladys MENDEZ de ROJAS (C/A) (PC)

DEP. I PROCESADO

8505102 ...///

y como integrantes de la Mesa Redonda lo hicieron:

-Senador Martín POSADAS

-Prof. Reina REYES (P.C. - Regional Cultura)

-Prof. Ruben YAÑEZ (P.C. - Regional Cultura)

-Prof. Marta DEMARCHI de MILA (FIDEL)

-Lic. Jorge SCURO DOMESTICO

encontrándose invitado, no concurrió el Senador Luis HIERRO GAMBARDELLA.

-El N° 29 (segunda etapa) salió a la venta en el mes de JUL/985 con un tiraje de aproximadamente 2.500 ejemplares, estimándose que el 4/AGO/985 se edite el N° 30 con un tiraje de 3.000 ejemplares.

-Como punto de distribución se utiliza el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1337 local 102 perteneciente al Mtro. Alfredo GADINO (P.C. procesado en 1976 por la J.M.)

- Un análisis del No. 29 permite establecer:

1.- Nómina de personas responsables de la publicación:

- Director Fundador: Selmar BALBI (PC)
- Redactor Responsable: Alfredo GADINO (PC)
- Consejo de Redacción:

Mtra. Nancy CARBAJAL (PC)

Mtra. Martha DE[illegible]MARCHI DE MILA (FIDEL)

Mtra. Diana DU[illegible]AR (FA)

Prof. RUIZ PERE[illegible]GET

2.- Nómina de Colaboradores:

Norma Martha GUMILA'AQUINO (FA)

Sara PUPKO SMORGONSKA (FA)

Ofelia LECUMBERRY de CARDOZO (FIDEL y PC)

Artagnan D'ALESIO GORDIOLA (PC)

Judith AMADO (FA)

Gladys MENDEZ de ROJAS (PC)

José Luis ABELLA GARCIA (PC)

José Luis PEREZ VAZQUEZ (Procesado por "Conspiración de Asociación - Subversiva")

Ex-Tte. 2o. Saverio CASELLA (FA-PC 4ta. Dirección)

3.- Sus artículos en general revistan un claro corte tendencioso y en el mejor de los casos un sutil manejo de información técnica inspirada en la práxis marxista.

4.- Consecuente con lo anterior en los hechos no aparece el medio considerado como un vehículo de comunicación marxista leninista, sino que se autodefine "una publicación independiente".-

DEP. I
PROCESADO

...///

...///

5.- Lo expuesto reitera procedimientos anteriores, empleados hasta 1973, por medio de los cuales se ocultaba el propósito concientizador en publicaciones que se presentaban como independientes.-

6.- Como conclusión se señala que la "Revista de la Educación del Pueblo" es un medio de comunicación encubierta, de la ideología marxista-leninista, que encierra extrema peligrosidad habida cuenta de la desinformación ideológica que se verifica en un importante sector de educadores, que es a quienes está dirigida.-

DEP. I
PROCESADO

Montevideo, 28 de mayo de 1985

Directora del Instituto Normal "María Stagnero de Munar" y

"Joaquín R. Sánchez"

Prof. Beatriz Cuiuni

Presente.-

Sí,

De nuestra consideración:

Ante la próxima publicación de l
"Revista de la Educación del Pueblo" en su segunda etapa, los
responsables de la misma programan una mesa redonda para el
14 de junio, por un panel de seis miembros que abordarán el
tema "La educación en la democracia".

Es por este motivo que nos dirigi-
mos a Ud. para solicitar la realización de dicha exposición
en el salón que ese Instituto posee, por considerarlo ámbito
adecuado para el desarrollo del tema que se debatirá.

Agradeciendo las gestiones que a
favor de nuestro pedido pueda realizar y esperando vues-
tra respuesta a la brevedad posible, saludan a Ud. atentamen-
te, por la "Revista de la Educación del Pueblo".

POCO LEGIBLE

DEP. I
PROCESADO

8505102

ANEXO Nº 4

Nuestra problemática: La educación

JORNADAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LICENCIATURA CIENCIAS DE LA EDUCACION
Del 15 al 20 de julio de 1985

ORGANIZAN: ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA CON EL APOYO DE LA DIRECCION Y LOS DOCENTES

DEP. J 19/1/85 PROCESADO BXX TT

8505102

NUESTRA PROBLEMATICA: LA EDUCACION

JORNADAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Lunes 15 de julio - 20 a 23 hs: Palabras inaugurales de: Estudiantes, Decano y Dirección del Departamento.

Martes 16 de julio - 18 a 21 hs: "Jornada de Solidaridad con Nicaragua" - Campaña Nacional de Alfabetización - con la participación de Marta Velentini de Massera por el Comité Uruguayo de Solidaridad con Nicaragua y de la Profesora Isabel Rubbo.

Miércoles 17 de julio - 18 a 21 hs:"Nuestro Sistema Educativo: La Formación Docente" - Mesa Redonda con la participación de: Germán D'Elía, Marta Demarchi, Diógenes Di Giorgi, Hugo Rodríguez, Reina Reyes, Anunciación Mazzella de Bevilacqua, Sonia Alemañi de Ibarra, María Esther Nicolini de Pagola, Francisco Sanguiñedo, Gabriel Peluffo.

Viernes 19 de julio - 20 a 23 hs: "La Universidad: Situación actual y Propuestas" - Mesa Redonda con la participación de: Mario Otero, Blanca Paris, Juan Fló, Domingo Carlevaro, Israel Wonsever.

Sábado 20 de julio - 18 a 21 hs: "Licenciatura de Ciencias de la Educación" - Situación actual, Plan de Estudios, Propuestas. Participan: docentes, estudiantes, egresados. Invitados: Mario Otero, Ana Fiamenghi.

HOY LOS ESTUDIANTES NOS REUNIMOS PARA REFLEXIONAR.

QUEREMOS UN FUTURO DE GRANDES TRANSFORMACIONES REIVINDICANDO EL GRAN IDEAL VARELIANO DE UNA EDUCACION POPULAR.

..." estamos en vísperas de grandes transformaciones educacionistas en la República"...

..."a nadie se oculta que corrientes simpáticas, estremecimientos significativos, palpitaciones elocuentes conmueven de un extremo a otro el pensamiento de la República, en favor de la educación del pueblo"...

José Pedro Varela

8505102

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVII
TOMO XLVII

Montevideo, 23 de diciembre de 1983

Reservado
Nº 2267

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Tte. Cnel. (Médico) N. N.
(S/C).

RESOLUCION Nº 61.646

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Visto: la situación funcional y de revista en que se encuentra el señor Teniente Coronel Médico don N.N. — Resultando: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 59.810 de fecha 20 de julio de 1982 el mencionado señor Jefe pasó a situación de "No Disponible" por encontrarse comprendido en el Límite C) Inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta grave", acorde a lo preceptuado en el numeral 1, inciso D) del Artículo 97 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — II) que con fecha 20 de julio de 1983 corresponde el cese de la situación de "No Disponible" del señor Teniente Coronel Médico don N.N., por lo que es necesario regularizar su situación de revista. — Considerando: que al citado señor Jefe no se le ha asignado cargo, por lo que corresponde revistar en situación de "Disponible", acorde a lo establecido en el inciso A) del Artículo 96 de la mencionada Ley Nº 14.157 y percibir las retribuciones estipuladas en el Artículo 100 de dicha Ley. — Atento: a lo establecido en los Artículos 96, 100 y 142 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "Disponible" a partir del 20 de julio de 1983 al señor Teniente Coronel Médico don N.N., acorde a lo preceptuado en el inciso A) del Artículo 96 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, quedando comprendido en el Artículo 100 de la citada Ley en lo relativo a retribuciones y en el Artículo 142 en lo relacionado a la antigüedad computable en el grado. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a efectos de la revista y agregar al Informe de Calificación Anual. — **Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ. — Dr. Justo M. Alonso Legnisamo.**

DGP 19-IISS PROCESADO

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CXXXIX — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Nº 8224

[illegible]

[illegible]ERNO.

[illegible]olución Nº 63.577 de fecha 20 de agosto de 1985, pa-[illegible]ción de "No Disponible" el señor Alférez de Navío (CG) [illegible]o Burone.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO [illegible]
Fecha de [illegible] 23 SET. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8505135

BIBLIOTECA
BN 26-9-85
Conservación

8505135

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CXXXIX
AÑO LIII

Montevideo, 17 de setiembre de 1985

Nº 8225

AUTORIZACIONES.
Dr. (Ex. a May.) Isak L. Korytnicki Kowaldo.
(8505136).-

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.152

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Visto: la solicitud formulada por el Jefe Departamento Médico Escalafón AaA, Grado E.3 (Equiparado a Mayor) del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Doctor Isak Luis Korytnicki Kowaldó, para que se le concedan 30 (treinta) días de licencia y autorización para trasladarse al Estado de Israel, a partir del 23 de setiembre de 1985, por motivos de índole particular. — Considerando: el informe favorable emitido al respecto por la Dirección del mencionado Servicio. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve: 1º** — Concédese al Jefe Departamento Médico, Escalafón AaA, Grado E.3 (Equiparado a Mayor) del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Doctor Isak Luis Korytnicki Kowaldo, 30 (treinta) días de licencia y autorización para trasladarse al Estado de Israel, a partir del 23 de setiembre de 1985, por motivos de índole particular. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para la notificación del interesado y demás efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

001|1

JUNTA DE [illegible] DEFE
SERVICIO DE [illegible] FF AA.
DARA TAR 23 SET. 1985
Fecha de entrega .....
Pasa a BAX
No. de orden 8505136

DEP. I
2-10-85
PROCESADO

8505136

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 17 de setiembre de 1985

Reservado
Nº 2364

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

BAJAS.

Tte. 1º Médico Ricardo R. Nandin.
(85078917).

RESOLUCION Nº 63.591

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud del señor Teniente 1º Médico don Ricardo R. Nandin, para que se le conceda la Baja. — Considerando: el informe emitido al respecto por el mencionado Servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 1º Médico don Ricardo R. Nandín, a su solicitud por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI.** — **José M. Robaina Ansé.**

Tte. 2º Médico Wilson O. Ramírez.
(85081624).

RESOLUCION Nº 63.592

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud del señor Teniente 2º Médico don Wilson O. Ramírez, para que se le conceda la Baja. —

DEP. I
21083
PROCESADO
BXX TT

001|3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 SET. 1985
Pasa a B XX
No. de Orden 8505137

8505137

Considerando: el informe emitido al respecto por el mencionado servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 2º Médico don Wilson O. Ramírez, a su solicitud por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — José M. Robaina Ansó.**

Tte. 2º Médico Carlos M. Schroeder. (85071777).

RESOLUCION Nº 63.621

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud del señor Teniente 2º Médico don Carlos M. Schroeder, para que se le conceda la Baja. — Considerando: el informe emitido al respecto por el mencionado Servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 2º Médico don Carlos M. Schroeder, a su solicitud por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Cap. (S.A.) N.N.
(85081330).

RESOLUCION Nº 63.620

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la solicitud para cesar en el cargo formu-

DEP. I
2.10.85
PROCESADO
8505137

lada por el señor Capitán (S.A.) don N.N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A)...B)...C) Hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A)...B)...C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones). — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Capitán (S.A.) don N.N., a situación de "No Disponible", acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo 97, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, inciso C) del Artículo 104 y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
2.6.83
PROCESADO
EXH TT

8505137

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 17 de setiembre de 1985

Reservado
Nº 2364

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 SET. 1985
Pasa a BKK
Ficha de Orden 8505138

HACIA LA REFORMA
Teniente 1º en sit. de Reforma
A Lezcano se establece
que no le computó
(RESUELVE)

RESOLUCION Nº 16.133

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.264 de 25 de abril de 1985 por la que pasó a situación de reforma el señor Teniente 1º don Miguel A. Lezcano, por encontrarse comprendido en el inciso C) del Artículo 212 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: I) que el Servicio de Retiros y Pensiones Militares le estableció un cómputo de 11 años, 2 meses y 15 días de servicios al 25 de abril de 1985, fecha de su pase a situación de reforma. — II) lo que establecen los Artículos 203 y 215 del Decreto-Ley Nº 14.157, antes citado. — Atento: a lo dispuesto en el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

— **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1º — Establécese que el Teniente 1º en situación de reforma Miguel A. Lezcano no computó el tiempo mínimo exigido de 20 años de servicios para percibir haber de reforma, acorde a lo dispuesto por los Artículos 203 y 215 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Publíquese. Por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación. — **José M. Robaina Ansé.**

001|1

8505138

DEPTO. I
24 9 85
PROCESADO
BKK

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 17 de setiembre de 1985

Reservado
Nº 8365

SENTENCIA
Tte. Cnel. N N.
(S/C).

SENTENCIA Nº 5|985

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 5º Turno. — Montevideo, 17 de abril de 1985. — Vistos: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta Causa seguida al procesado Tte. Cnel. N. N., oriental, casado, de 45 años de edad, domiciliado en el Comando General del Ejército, que pertenecería al Liceo Militar "Gral Artigas", por los delitos de "Peculado" (C.P.M.: Art. 59 Num. 2º y 3º C.P.O.: Art. 153) y "Desobediencia" (C.P.M.: Art. 37 Nums. 1º y 4º), cometido en concurrencia fuera de la reiteración (C.P.M.: Art. 7- C.P.O.: Art. 56).

RESULTANDO: I) Que esta Causa se promovió en base al Oficio Nº 322 | 84 del Comando General del Ejército, elevado al Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno (Fs. 11) dando cuenta de irregularidades contables constatadas en el Liceo Militar "Gral. Artigas", de las que habría sido protagonista el indiciado. Se adjuntaban informes confeccionados al respecto; Acta de arqueo efectuada en el Instituto mencionado (Fs. 1 a 10), constando la entrada de las actuaciones en la Secretaría del citado Juzgado Militar de Instrucción a Fs. 12.

RESULTANDO II): Practicadas las diligencias presumariales del caso de Fs. 12 a 27 y en su mérito, el Señor Juez Militar de Instrucción de 4to. Turno, por Auto Nº 257 de fecha 17 de setiembre de 1984 Fs. 28 a 29, decretó el procesamiento y la prisión preventiva, sin incomunicación del indiciado, por hallarlo incurso, "prima facie", en los delitos mencionados en el Vistos, e instruída la Causa, la elevó a esta Sede para su conocimiento en Plenario a Fs. 42.

RESULTANDO III): De Fs. 44 vta. a 48 vta., el Sr. Fiscal Militar de 5º Turno, dedujo acusación contra el procesado, por considerar que incurrió en los delitos que le fueran imputados en el Auto de procesamiento, y, en razón de asistirle las circunstancias atenuantes de la "Buena conducta anterior" (C.P.O.: Art. 46 Num. 7º); como así tambien la prevista en el Art. 154 del C.P.O.; y de computarsele la agravante prevista en el Art. 16 Num. 7º del C.P.M. aconsejó se le aplicara la pena de DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES

001|5

JUNTA DE [illegible] FE
SERVICIO [illegible] FF AA
Fecha d[illegible] 23 SET 1985
P.sa a BXX
Ma. de Orden 8505139

BIBLIOTECA
Conocimiento

DE PENITENCIARIA, e inhabilitación especial por dos años. Solicitó asimismo que de conformidad a lo dispuesto en el C.P.M.; Art. 215 a 225 y C.P.O.: Art. 105 Incs. b), c) y d) y Art. 106, se sentencie condenando al acusado a la obligación de resarcir los daños y perjuicios señalados, condenación a los gastos del proceso y obligación de indemnizar el proceso y la condena, trabando embargo genérico sobre sus créditos, derechos y acciones a fin de asegurar el pago de las obligaciones detalladas. Fundamentó la pena de Fs. 47 a 48 vta.

A Fs. 51 La Defensa del procesado Tte. Cnel N. N., manifestó su conformidad con la relación de hechos y calificación jurídica de la Requisitoria Fiscal, no así en lo referente a la pena aconsejada, solicitando se sentence a su patrocinado a una pena no superior a UN (1) año y TRES (3) MESES DE PRISION. CONSTA además que las partes fueron citadas para Sentencia a Fs. 52.

RESULTANDO IV): De autos resultan probados los siguientes hechos:

1) El enjuiciado Tte. Cnel. N. N., se desempeñaba como Jefe de Personal y Administración del Liceo Militar "Gral. Artigas".

2) A fines de 1983 el Sr. Director del citado Instituto, había solicitado al Sr. Jefe del Estado Mayor del Ejército, el relevo del Sr. Jefe mencionado como Jefe del Personal y Administración, por sus prolongado tiempo en el mismo cargo así como por sus problemas familiares y económicos, que no eran convenientes para el mejor Servicio, que esta decisión le había sido comunicada al Tte. Cnel. N. N. por el Sr. Director del Instituto antes mencionado, advirtiéndole que fuera preparando la documentación correspondiente.

3) El Sr Director del Liceo Militar "Gral. Artigas", en entrevista personal con el Sr. Comandante en Jefe del Ejército, solicitó el relevo del Jefe en cuestión lo que reiteró por Oficio 869|D del 24 de noviembre de 1983 dirigido al Sr Jefe del Departamento I del E.M.E.

4) Con fecha 14 de febrero de 1984, por Radio de C.G.E. Nº 1180 se comunicó el nombramiento del Sr. Jefe antes mencionado como Sub. Director del Liceo Militar "Gral Artigas" y del Sr. May. A.A. como Jefe de Personal y Administración del mismo Instituto.

5) Con fecha 12.III.84, relevó el May. A.A., al Sr. Tte. Cnel. N. N., concediendo el mismo a entregar la Jefatura de Personal y toda la documentación y rubros a su cargo.

6) Luego de haber transcurrido aproximadamente una semana, comprueba el Sr. Director del Liceo Militar "Gral Artigas", Cnel. B.B., que no se había entregado ni documentación ni rubros. Consultado el Sr. Tte. Cnel. N. N. éste le solicita al Sr. B.B. plazo hasta después del pago del presupuesto del mes de marzo, para partir de un punto de cierre normal de las investigaciones, cosa que es aceptada por entenderse lógica.

7) Por resolución Nº 61923 del 2 de marzo de 1984, inserta en la orden C.G.E. Nº 8485 de fecha 14.IV.984, se designa al Sr. May. Don A. A. como Habilitado del Liceo Militar "Gral Artigas", sin perjuicio de sus funciones como Jefe de Personal.

BIOGRAFICO
Gob. Uruguayo

002

8505139

8) Cumplidos los plazos acordados en el Nral. 6, comprueba el Sr. Director del Instituto citado, que solamente se había entregado el combustible.

9) Luego de las circunstancias narradas, el Sr. Director del Liceo Militar "Gral. Artigas" Cnel. B.B. solicitó al Sr. Jefe del E.M.E. Gral. C.C.:

a) Cambio de destino del Sr. Tte. Cnel. N. N.

b) Inspección contable practicada por personal idóneo.

10) Efectuada la inspección contable se constató que bajo la responsabilidad del indiciado, durante su gestión como Habilitado del Liceo Militar "Gral. Artigas" faltaron los siguientes dineros: a) N$ 200.000 retirados del Dpto. de Finanzas del C.G.E. con fecha 29 de diciembre de 1983 por cheque Nº 640881, b) N$ 174.441,80 correspondiente a impagos del Centro de Pago Nº 9, c) N$ 44.920,24 destinados a pago de la factura Nº 67/00 de la Barraca Zapicán. La suma total del dinero faltante ascendió a N$ 419.362,04. Asimismo, casas comerciales que operaban con el Instituto, como ser la Barraca "Chacarita" e "Insafer", reclamaron las sumas de: N$ 60.116.00 (boletas Nros. 46029 y 46051) y N$ 29.187,80 (boleta Nº 2445) existiendo boletas de contado, pero comprobándose posteriormente que no eran reales, a fin que no habían sido abonadas dichas sumas. Los establecimientos comerciales referidos por intermedio de su representante manifestaron haber adelantado las boletas de contado a solicitud del Sr. Tte. Cnel. N. N., a fin de proceder a su planillado. La planilla de referencia (OE 105.541) fue cobrada con fecha 31 de enero de 1984 (Fs. 5 vta. in fine).

11) Del Acta de arqueo (Fs. 4 a 6) fue notificado el señor Tte. Cnel. N.N., lo que reconoció a Fs. 26. Admitió asimismo que las cantidades reclamadas por las firmas Chacarita e Isafer constituyen deudas pendientes del Instituto con dichas firmas comerciales (Fs. 8 y 26).

12) Finalmente el indiciado, el 1º de julio de 1984, según Acta de Fs. 10, en presencia del Sr. 2º Jefe del Estado Mayor del Ejército, entregó al Director del Liceo referido, Cnel. B.B. la cantidad de N$ 174.441,80. Se hace constar que la mencionada cantidad cubre lo establecido en el Acta de arqueo practicada con fecha 5 de junio de 1984 en el Liceo Militar "Gral. Artigas", Nº 11 "otras comprobaciones" letra b, correspondientes a impagos del Centro de pagos Nº 9.

LAS PRUEBAS, surgen del parte de Fs. 11 declaraciones de testigos Cnel. B.B. (Fs. 21 a 22), Cnel D.D. (Fs. 22 vta. a 23), Tte. 1º (Eq.) E.E. (Fs. 24 a 24 vta.), May. (CA) F.F. (Fs. 24 vta. a 25), y del indiciado Tte. Cnel. N.N. (Fs. 25 vta. a 27 y 30 a 30 vta.), documentación agregada de Fs. 1 a 10 y demás constancias de Autos.

RESULTANDO V): El enjuiciado Tte. Cnel. N.N., fue detenido el día 17 de setiembre de 1984 (Fs. 30 y 36), no recobrando posteriormente su libertad. No registra antecedentes en el archivo del S.T.M. (Fs. 36) ni del Y.T.F. (Fs. 40). A la fecha de comisión de los ilícitos que se le imputan, el enjuiciado tenía

003

8505139

BIOGRAFICO
Conocimiento

estado jurídico militar, ostentando el grado de Tte. Cnel. con destino en el Liceo Militar "Gral. Artigas".

CONSIDERANDO: I): Que de conformidad a los hechos verificados —en la virtualidad de plena y fehaciente prueba—, el enjuiciado deberá responder penalmente, en el orden jurisdiccional penal militar como autor de los delitos de: "Peculado" (C.P.M.: Art. 59 Nral. 2º; C.P.O.: Art. 153) y "Omisiones en el Servicio" (C.P.M.: Art. 47 Lit. "I"), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (C.P.M.: Art. 7, C.P.O.: Art. 56).

La conducta del enjuiciado actuando con voluntad consciente de violar las normas e incumplir con sus deberes de militar, encarta en las figuras delictivas previstas en las disposiciones legales mencionadas precedentemente habiendo afectado con su comportamiento, las objetividades jurídicas tuteladas, o sea en el caso LA ADMINISTRACION DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA REGULARIDAD DEL SERVICIO.

Delitos que, en concurrencia fuera de la reiteración se le imputan a título de dolo directo, concretizado en la voluntad consciente, ajustada al resultado antijurídico, de vulnerar los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones legales que se les tipifican.

CONSIDERANDO II): Se ha modificado parcialmente la calificación jurídica de la Requisitoria Fiscal en relación a la conducta del enjuiciado. El Sentenciante estima que en autos no está plenamente probado que el mismo haya incurrido en el delito de "Desobediencia" (C.P.M.: Art. 37 Nrales. 1º y 4º).

La prueba de las referidas ilicitudes está constituida exclusivamente por las declaraciones del Sr. Cnel. B.B. (Fs. 1 a 3, 21 a 22), no existiendo mérito, por lo tanto, en concepto del proveyente; para condenar al enjuiciado por la comisión de dichos delitos. En cambio, resulta plenamente probado que el encausado se abstuvo de cumplir los actos que le estaban mandados e impuestos por los deberes del cargo y Administración que desempeñaba de Jefe de Personal del Liceo Militar "Gral. Artigas", no cumpliendo con su función específica; por lo cual incurrió en el delito de "Omisiones en el Servicio" (C.P.M.: Art. 47 Lit. "I"). Se justifica pues legalmente, la calificación jurídica que de la conducta del indiciado; se efectúa en el Considerando I).

CONSIDERANDO III): Que en orden a las circunstancias de los delitos el enjuiciado se beneficia de la buena conducta anterior (C.P.M.: Art. 7; C.P.O.: Art. 46 Inc. 7º) computándosele la circunstancia agravante prevista en el Art. 16 Nral. 7º del C.P.O.

CONSIDERANDO IV): Que en relación a la medida de la responsabilidad penal militar habida cuenta de los principios rectores de su individualización, circunstancias concurrentes y margen de peligrosidad el Sentenciante fijará la pena en VEINTICUATRO (24) MESES DE PRISION y DOS (2) AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL.

Por los fundamentos expuestos y lo preceptuado en los Arts. 1, 7, 16 Nral. 7º, 37 Nrales. 1 y 4º, 59 Inc. 2º y 60 del C.P.M., en los Arts. 1, 18, 46 Nral. 7º, 50, 53, 54, 56, 60 Nral. 1º, 69,

BIOGRAFICO
Conocimiento

8505139

80, 85, 86 y 153 del C.P.O. y en los Arts. 432 a 441, 448 y 509 del C.P.P.M., definitivamente juzgando:

F A L L O :

I) CONDENANDO, al procesado Tte. Cnel. N.N., perteneciente al Liceo Militar "Gral. Artigas", como autor responsable de los delitos de "Peculado" (C.P.M.: Art. 59 Nral. 2º, C.P.O.: Art. 153) y "Omisiones en el Servicio" (C.P.M.: Art. 47 Lit. "I"), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (C.P.M.: Art. 7, C.P.O.: Art. 56), a la pena de VEINTICUATRO (24) MESES DE PRISION con descuento de la preventiva cumplida y DOS (2) AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL.

II) TRABASE embargo genérico en los créditos derechos y acciones del condenado de referencia e impónesele la obligación de resarcir los daños y perjuicios causados.

III) EJECUTORIADA, vuelva al Despacho a los efectos legales. — Fdo. **Cnel. Eduardo Olmos.** — Fdo. — **Tte. 2º (JM) Eduardo Chucarro.**

Es Copia Fiel y Certificada del Original. — El Secretario del Juzgado Militar de 1ª Instancia de 5º Turno. — **Tte. 2º (JM) Dr. Carlos Castellón.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Cnel. ARTURO SILVA

8505139

BIOGRAFICO
Conocimiento

80, 85, 86 y 153 del C.P.O. y en los Arts. 432 a 441, 448 y 509 del C.P.P.M., definitivamente juzgando:

F A L L O :

I) CONDENANDO, al procesado Tte. Cnel. N.N., perteneciente al Liceo Militar "Gral. Artigas", como autor responsable de los delitos de "Peculado" (C.P.M.: Art. 59 Nral. 2º, C.P.O.: Art. 153) y "Omisiones en el Servicio" (C.P.M.: Art. 47 Lit. "I"), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (C.P.M.: Art. 7, C.P.O.: Art. 56), a la pena de VEINTICUATRO (24) MESES DE PRISION con descuento de la preventiva cumplida y DOS (2) AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL.

II) TRABASE embargo genérico en los créditos derechos y acciones del condenado de referencia e impónesele la obligación de resarcir los daños y perjuicios causados.

III) EJECUTORIADA, vuelva al Despacho a los efectos legales. — Fdo. **Cnel. Esaú M. Olmos.** — Fdo. — **Tte. 2º (JM) Eduardo Chucarro.**

Es Copia Fiel y Certificada del Original. — El Secretario del Juzgado Militar de 1ª Instancia de 5º Turno. — **Tte. 2º (JM) Dr. Carlos Castillos.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Cnel. ARTURO SILVA

005|5

8505139

BIOGRAFICO
Conocimiento

1/22

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SEMI-DIRECCION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 SET. 1985
Pasa a 2do Jefe Depto I
Nro. de Orden D-05153

23/9/85
SIDE
3278

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: del 11 al 17/SET/1985.

8505153

001(A)/22

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION BXX

23/9/85
AN -
1568 -

III.- FACTOR MILITAR

A.- HECHOS QUE AFECTAN A LAS FF.AA.

1.- Jurisdicción de la Justicia Civil y Militar

* Artículo del Diputado Edison RIJO

"BUSQUEDA" (12/SET/985). El Diputado Edison RIJO consideró inaceptable la - forma en que el Juez Dardo PREZA se dirigió a la Corte de Justicia, considerándole "poco menos que admonitaria" y que "entrometida y se tiñe de subjetivismo y de consideraciones políticas" y se manifestó partidario de que la -- justicia militar asuma competencia en los casos de oficiales acusados de violaciones a los DD.HH. o ilícitos económicos, indagados actualmente por el Dr. PREZA.
"Creo yo tener argumentos sobrados para sostener que la jurisdicción militar tiene competencia y que por lo tanto cualquier juez militar puede reclamar - una contienda de competencia a cualquier juez de lo penal".

2.- Militares destituídos

* Intervención del Senador ZORRILLA en la Sesión del 09/SET/985.

El Senador Juan ZORRILLA en la sesión del 09/SET/985 hizo referencia a un Oficial de la Armada que fuera pasado a retiro por aplicación del Inc. "C" y que posteriormente se desempeñara en la Marina Mercante desde 1979 como Segundo Oficial a bordo, siendo ascendido por antigüedad y por mérito hasta el grado de Capitán. Actualmente, este Oficial destituído, ha sido rechazado - por el gremio de los Capitanes y Oficiales mercantes que no autorizan a los Oficiales del buque en el cual él presta servicios a zarpar bajo sus órdenes.
El Senador ZORRILLA manifiesta que luego de haber luchado tanto para derrotar la dictadura cívico-militar, es inconcebible que un gremio pretenda establecer otro tipo de dictadura, pretendiendo despedir además a obreros y empleados por el sólo delito de haber prestado servicios en alguna unidad de - las FF.AA., sin tener en cuenta que muchos de ellos, por no haber estado de acuerdo con el régimen, se fueron de baja, a otros les dieron la baja o los pasaron a retiro.

DEP. PROCESADO

* Comunicado de Militares Destituídos.

"LA HORA" (11/SET/985) Oficiales de las FF.AA. y Personal Subalterno que -- fueran destituídos dieron a conocer su posición respecto a como debe ser contemplada su situación.
En términos generales expresan que se deben aplicar las normas provenientes de la CONAPRO en relación con los destituídos, o sea: restitución, reconstrucción de la carrera y reparación. "La base de partida para solucionar -- las distintas situaciones debería ser la Ley de Amnistía aprobada en marzo - pasado, la que claramente expone sus alcances y principios".
Según informe elaborado, existe un total de 66 Oficiales (dos murieron en el exilio) y 300 Personal Subalterno que fueron afectados por la medida.
Actualmente en el seno de la Cámara de Diputados existen cinco proyectos de ley que pretenden solucionar el problema.

3.- Visita del Sr. Pte. de la Rpca. al Cdo. Gral. de la Armada.

"LA HORA" (14/ SET/985) El 13/SET/985, el Presidente de la República realizó una visita protocolar al Comando General de la Armada, encuadrada dentro de los contactos directos y fluídos que busca desarrollar habitualmente con distintas dependencias militares.

4.- Referente a la orden de captura de Sres. Jefes del Ejército

"AQUI" (10/SET/985) Artículo titulado "PODER EJECUTIVO EVITA DETENCION DE - GAVAZZO, CORDERO y MAURENTE". Se establece que según fuentes entendidas en

dos, sumándole a ello su escasa formación jurídica, que en ningún momento -- pretendió desconocer la Constitución ni los Poderes del Estado y que sus de-- claraciones para nada comprometen a las FF.AA. y no debe buscarse en las -- mismas intenciones que no han existido en el reportaje realizado. Estas últimas declaraciones motivaron también durísimos ataques por parte de J.C. -- ARAUJO en la prensa o por los espacios radiales que utiliza en CX 30.

6.- Elecciones en el Centro Militar

"LA HORA" (14/SET/985) establece que en la lista que encabeza el Gral. IVAN PAULOS para la próxima elección a realizarse en el Centro Militar, aparecen los nombres del Cap. (MED) Roberto SACARABINO, el Mayor Eduardo FERRO y el - Tte. Cnel. (R) José GAVAZZO, quienes son acusados de violaciones de DD.HH..

"LAS BASES" (15/SET/985) presenta la elección como un evento político dentro de las FF.AA. estableciendo que la lista encabezada por el Cnel.(R) W.- PURTSCHER es "goyista", mientras que la encabezada por el Gral. (R) Iván PAULOS se define como "antigoyista".

"AQUI" (17/SET/985) menciona que un gran número de militares votarían en -- blanco en los comicios que se llevarán a cabo el 30/SET/985 en el Centro Militar, al no sentirse representados en ninguna de las dos opciones electorales.

7.- Presuntas reuniones entre civiles y militares vinculados al Gral. (R) CRISTI.

"AQUI" (17/SET/985) consigna que sectores civiles considerados de ultra derecha y militares vinculados al Gral. (R) Esteban CRISTI, vienen realizando una serie de reuniones para analizar la situación del país. En las mismas tendría un papel protagónico un civil vinculado a la actividad rural y al periodismo, manifestándose además que se considera que existe un "desmedido protagonismo de la izquierda y el comunismo".

8.- 1er. Congreso Iberoamericano de Sociología Militar.

Al evento fueron invitados en representación de nuestro país, Líber SEREGNI,- Carlos ZUFRIATEGUI, el Senador del PS, Reinaldo GARGANO, el Ministro de Defensa Nacional, quien por razones de salud declinó la invitación y según trascendidos el Vicepresidente de la Rep. Dr. Enrique TARIGO, quien tampoco se haría presente.
ZUFRIATEGUI desarrollará el análisis del proceso de transición de las FF.AA. en el URUGUAY desde el punto de vista militar, en tanto que GARGANO tratará - el tema desde el punto de vista político.
Según las declaraciones de ZUFRIATEGUI, los componentes fundamentales de su - análisis, serían las causas por las cuales "los militares llegaron a la dictadura, cuando las instituciones castrenses en este país tienen otro tipo de -- tradiciones".

DEP. 26/6/98 PROCESADO

9.- Entrevista a Pedro MONTAÑEZ, Julio HALTY y Gerónimo CARDOZO

"LAS BASES" (15/SET/985) publica una entrevista a los ex-militares arriba -- mencionados, bajo el título "OPINAN LOS MILITARES DEMOCRATAS - QUE PAPEL JUEGAN LAS FF.AA.".
CARDOZO comenzó manifestando que son profundamente artiguistas, destacando -- que la diferencia que separaba a los soldados artiguistas del ciudadano común era los instrumentos que utilizaban para construir la patria (las armas y el arado respectivamente), pero que en los últimos años se ha producido una -- gran separación entre estos sectores sociales, agregando que las FF.AA. en realidad no deberían estar separadas del resto de la sociedad, por lo que es necesario integrarlas.
Ante esto MONTAÑEZ agrega que para ello es necesario modificar la estructura educacional y formativa de las FF.AA.,dándole mayor injerencia al elemento - civil. Otro aspecto es el saneamiento de la Institución, "sin que esto signifique ningún tipo de venganza o revanchismo, sino justicia". Un tercer aspecto a considerar es la modificación de la legislación militar, que permita res

COPIA No. 1

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
241015SET85/
e. b.

PARTE DE INFORME No. 390/RI/85

ASUNTO : PUBLICACION "EDUCACION DEL PUEBLO".

EVALUACION : B - 3

ORIGEN : Ag. 80

TEXTO : La revista "Educación del Pueblo" que editaba antiguamente el gremio Unión del Magisterio de Montevideo, aparece ahora nuevamente bajo la dirección de Alfredo Gadino, y se comercializa en la librería "El Aguila" de su propiedad.
La publicación mencionada es de corte netamente comunista y es financiada en la actualidad por la "Fundación Editorial Unión de Magisterio", colaborán además en su edición: Martha De Machi de Mila (esposa del Tte.Cnel.(Médico). Mila), Reina Reyes y Gladys Méndez de Rojas.

El Jefe de R. e I.
Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

DEP. I
4/12/85
PROCESADO
EXA TT

DISTRIBUCION:
- ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 : ARCHIVO R. e I.

SERVICIO DE INFORMACION DE FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 27/9/85
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 309

001/1

DEPARTAMENTO I
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 SET. 1985
Pasa a
Nº de Orden 8505175

17

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Año XLVIII
Tomo CXVII

Montevideo 23 de setiembre de 1985

Reservado
Nº 2366

SENTENCIAS.
Mayor (A.A.) (Sit. Retiro) N.N. y otro.
(S/C).

SENTENCIA Nº 785

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno. — Montevideo, 21 de mayo de 1985. — Vistos: Para Sentencia Definitiva de Primera instancia esta Causa seguida a los procesados Mayor (A.A.) en situación de Reforma N.N. por los delitos de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.); "Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas" (art. 58 nrales. 23 y 16 del C.P.M.), "Coautoría de falsificación de documento público" (art. 59 nral. 2º del C.P.M. y arts. 61 nral. 4º y 237 del C.P.O.) y "Uso de sellos o instrumentos verdaderos en perjuicio de terceros" (art. 59 nral. 2º del C.P.M. y art. 250 del C.P.O.). Ex-Sdo. 1º (I.E.) A.A. por los delitos de "Omisiones en el servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.), "Falsificación de documento público" (art. 59 nral. 2º del C.P.M.

001|7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 SET. 1985
Firma
No. de Orden 8505176

BIOGRAFICO
Concordado
26985

y art. 237 del C.P.O.), y "Uso de sellos o instrumentos verdaderos en perjuicio de terceros" (art. 59 nral. 2º del C.P.M. y art. 250 del C.P.O.):

RESULTANDO I: Que esta causa se inició en base a las averiguaciones practicadas por personal de la Dirección de Investigaciones —Departamento de Hurtos y Rapiñas— en la gestoría sita en (...), donde se pudo constatar la realización de maniobras ilícitas cometidas por varios ciudadanos y en las que se encontrarían implicados integrantes de la Fuerza Aérea.

RESULTANDO II: Habiéndose solicitado la intervención de la Justicia Militar se realizó la instrucción de presumario en la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento del Comando General de la Fuerza Aérea (fs. 9, 1ª pieza) pudiéndose constatar que el Mayor N.N. y el Sdo. 1º (F.R.) A.A. estaban vinculados a los ilícitos de la Gestoría sita en (...). Culminadas dichas actuaciones fueron elevadas al Juzgado Militar de Instrucción de 2º Turno (fs. 48, 1ª pieza). El Sr. Juez Militar actuante —previas las diligencias de estilo— decretó el procesamiento y la prisión preventiva sin incomunicación de los indiciados Mayor (A.A.) N.N. por hallarlo incurso —"prima facie"— en los delitos previstos en los artículos 47 lit. "I" y, 58 nral. 3º del C.P.M. y del Sdo. 1º (T.E.) A.A. por hallarlos incurso "prima facie" en los delitos previstos en los artículos 47 lit. "I" del C.P.M., 237 y 250 del C.P.O. en relación al 59 nral. 2º del C.P.M., auto Nº 369|82 de 6 de agosto de 1982 (fs. 147 y vta., 1ª pieza). Posteriormente, por auto Nº 445|82 de fecha 21 de setiembre de 1982 (fs. 163 vta. a 164, 1ª pieza) fue ampliada la providencia anterior, imputándosele además al Mayor N.N. los delitos previstos en los artículos 58 nral. 16 del C.P.M., 61 nral. 4º y 237 del C.P.O. y 250 del C.P.O.. Instruída la causa se elevó a esta Sede para su conocimiento en Plenario (fs. 245, 4ª pieza).

RESULTANDO III: **Que de autos surgen probados los siguientes hechos:**

A) REFERENTE AL PROCESADO MAYOR (A.A.) EN SITUACION DE REFORMA N.N.:

a) La personal B.B. —conocido delincuente dedicado al contrabando de automotores— propuso la gestora C.C. —propietaria de la Gestoría (..., sita en (...)— la posibilidad de obtener documentación de remates o ventas de las Fuerzas Armadas para empadronar los vehículos de contrabando y poder así comercializarlos sin riesgos.

b) La mencionada C.C. conocía al Mayor N.N. de la Fuerza Aérea, por algunos trámites realizados en su gestoría y le propuso la maniobra ilícita diciendo que habría buen dinero de por medio.

c) El procesado N.N. —que en un primer momento contestó que pensaría la propuesta— poco tiempo después, llevó a la gestoría al Sdo. 1º A.A., con el fin de que se concretara la maniobra para la obtención de la documentación ilícita.

d) A partir del remate efectuado por la Fuerza Aérea el día

002

8505176

BIOGRAFICO
26985

18 de enero de 1982 entregó a la gestora C.C. diez oficios en blanco, en papel numerado, con el sello de la Fuerza Aerea y el sello de contrafirma del Tte. D.D. Estos documentos fueron llenados por B.B., quien falsificó la firma del citado oficial, para su posterior utilización en el empadronamiento de diez vehículos (fs. 61 a 62, 2ª pieza y fs. 52 a 53, 3ª pieza).

e) El procesado recibió aproximadamente cincuenta mil nuevos pesos por la maniobra.

f) Entregó a C.C. los sellos que utilizaba para la falsificación de los oficios, quien a su vez los puso en manos de B.B. que los utilizaba en definitiva. La prueba surge de las declaraciones del procesado de fs. 2 y vta, 11 a 13, 49 vta. a 50 vta. (1ª pieza); de las de los coencausados Sdo. 1º A.A. de fs. 3 y vta., 15 a 16 vta., 45 a 47, 51 y vta., 148 vta. a 149 vta. (1ª pieza), 127 a 128 (2ª pieza); C.C. de fs. 6 a 7, 34 a 35, 161 vta. a 162 vta. (1ª pieza), 122 a 124, 125 a 126 (2ª pieza), E.E. de fs. 4 a 5, 160 vta. a 161 (1ª pieza); de las del testigo Sdo. 1º F.F. de fs. 17 a 18, 48 vta a 49 vta. (1ª pieza).

B) RESPECTE AL PROCESADO EX-SDO. 1º (T.E.) A.A.:

a) Cumplía funciones como telefonista en el (...).

b) A través del Mayor N.N. conoció a la gestora C.C. quien le propuso la maniobra de obtener documentación falsa de la Fuerza Aérea para empadronar vehículos de contrabando.

c) Si bien en un primer momento se negó, luego accedió —ante la insistencia de C.C.— y le entregó un oficio con tres copias en papel numerado, con los sellos correspondientes y con la firma falsificada del Cnel. G.G. Por este oficio recibió N$ 8.000 (ocho mil nuevos pesos).

d) Posteriormente le entregó dos oficios más en las mismas condiciones por los cuales recibió N$ 16.000 (dieciséis mil nuevos pesos).

e) A.A. entregaba los oficios ya completos con los datos que le facilitaba la gestora C.C. (nombres y datos de los vehículos), falsificando él mismo la firma de oficiales de la Fuerza Aérea que aparecían como representantes del Estado en las enajenaciones.

f) Con esta documentación fueron empadronados tres vehículos. La prueba surge de las declaraciones de procesado de fs. 3 y vta., 15 a 16 vta., 45 a 47, 51 y vta., 148 vta. a 149 vta. (1ª pieza); 127 a 128 (2ª pieza) de las de los coencausados Mayor N.N. de fs. 2 y vta., 11 a 13, 49 vta. a 50 vta. (1ª pieza); C.C. de fs. 6 a 7, 34 a 35, 161 vta. a 162 vta. (1ª pieza), 122 a 124, 125 a 126 (2ª pieza).

RESULTANDO IV: Que el Sr. Fiscal Militar de 2º Turno dedujo acusación contra los enjuiciados por considerar incurrieron:

Mayor N.N. en los delitos de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.), "Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas" (art. 58 nrales. 16 y 23), "Coautoría de falsificación de documento público" (arts. 59 nral. 2º del C.P.M., en relación al 61 nro. 4º y 237 de C.P.O.), "Uso de sellos o instrumentos de auten-

8505176

003

BIOGRAFICO
Archivamiento

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)

tificación en perjuicio de terceros" (art. 59 nral. 2º del C.P.M. y art. 250 del C.P.O.), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (art. 56 del C.P.O.).

Ex-Sdo. 1º (T.E.) A.A. "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.), "Falsificación de documento público" (art. 59 nral. 2º del C.P.M. y art. 237 del C.P.O.), y "Uso de sellos o instrumentos verdaderos en perjuicio de terceros" (art. 59 nral. 2º del C.P.M. y art. 250 del C.P.O.) cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (art. 56 del C.P.O.).

RESULTANDO V: Contestando la Requisitoria, la defensa de los procesados N.N. y A.A. manifiesta que en consideración a las preventivas cumplidas, podría darseles por compurgada la pena (fs. 276, 4ª pieza). Consta en autos que las partes fueron debidamente citadas para sentencia fs. 284 de la 4ª pieza.

RESULTANDO VI. Otras constancias de autos: N.N. es oriental, casado, mayor de edad, militar, con último domicilio en (...). Fue detenido el día 25 de mayo de 1982 habiendo obtenido la libertad provisional por Gracia del Supremo Tribunal Militar el día 7 de diciembre de 1984 (fs. 272 de la 4ª pieza). A la fecha de comisión de los ilícitos que se le imputan, el procesado tenía estado jurídico militar de acuerdo a la documentación glosada a fs. 19 a 23 de la 1ª pieza. No registra antecedentes (Planilla del Supremo Tribunal Militar de fs. 155 y vta. y del Instituto Tecnico Forense de fs. 170, 2ª pieza).

A.A. es oriental, divorciado, mayor de edad, militar, con último domicilio en (...). Fue detenido el día 24 de mayo de 1982, habiendo obtenido la libertad Provisional por Gracia del Supremo Tribunal Militar el día 7 de diciembre de 1984 (fs. 273 de la 4ª pieza). A la fecha de comisión de los ilícitos que se le imputan, tenía estado jurídico militar de acuerdo a la documentación glosada en autos a fs. 36 de la 1ª pieza. No registra antecedentes (Planillas del Supremo Tribunal Militar de fs. 156 y vta. y del Instituto Técnico Forense de fs. 157, 1ª pieza).

RESULTANDO VII. Con respecto a la situación del delincuente B.B., la misma no será considerada pues el Sr. Juez Militar de Instrucción de 2º Turno ordenó su captura y la formación de causa separada a su respecto (Auto Nº 369/83 de 17 de junio de 1983, fs. 191, 1ª pieza).

CONSIDERANDO I: Que de conformidad a la prueba producida en autos los procesados deberán responder penalmente por los siguientes delitos:

Mayor (A.A.) en situación de reforma N.N.: "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.): "Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas" (art. 58 nrales. 16 y 23 del C.P.M.). "Coautoría de falsificación de documento público" (art. 59 nral. 2º del C.P.M. y 61 nral. 4º y 237 del C.P.O.) y "Uso de sellos o instrumentos verdaderos en perjuicios de terceros" (art. 59 nral. 2º del C.P.M. y 250 C.P.O.), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (art. 56 del C.P.O.).

004

8505176

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)

BIBLIOTECA 26/9/89

Ex-Sdo. 1º (T.E.) A.A.: "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.). "Falsificación de documento público" (arts. 59 nral. 2º del C.P.M. y 237 del C.P.O.) y "Uso de sellos o instrumentos verdaderos en perjuicio de terceros" (arts. 59 nral. 2º del C.P.M. y 250 del C.P.O.), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración" (art. 56 del C.P.O.).

Como surge de autos, los enjuiciados N.N. y A.A. incurrieron en el delito de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.) lesionando con sus respectivas conductas la objetividad jurídica tutelada en el capítulo III de la parte especial del Código Penal Militar, es decir "La Regularidad del Servicio Militar". Por su parte el Mayor en situación de reforma N.N. cometió además el delito de "Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas" (art. 58 del C.P.M.) en las hipótesis previstas en los numerales 16 y 23 es decir por violación de la palabra de honor empeñada y por la instigación a cometer delitos dirigida a militares. En efecto, la conducta del enjuiciado N.N. surge probada en la relación de hechos y resultó lesiva del bien jurídico objeto de la tutela penal, es decir: "La Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas".

CONSIDERANDO II: "FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO". (art. 237 del C.P.O.): Los procesados A.A. y N.N. concurrieron como autor y coautor respectivamente en el delito que se menciona. El bien interés tutelado por la Ley penal es la fe pública insita en los documentos públicos. El sujeto activo de la conducta puede ser un particular o un funcionario público fuera del ejercicio de sus funciones puede decirse que ontológicamente es un puridad tambien él un verdadero particular. El objeto material de la conducta criminosa es un documento público, que en su acepción penalística significa todo objeto idóneo para involucrar un contenido intelectual jurídicamente significativo con aptitud probatoria (Bayardo Bengoa — Derecho Penal Uruguayo T. VI, Parte Especial, Vol. III, Capítulo I, sección VI). En cuanto a la ejecución del delito, este se consuma en el momento en que se hace el documento falso o se altera uno verdadero, estamos pues ante un delito instantáneo de efectos eventualmente permanentes, que se incrimina a título de dolo directo, es decir que el dolo debe consistir en conocer que se miente un derecho o se crea una relacion jurídica que no existe, en la conciencia de que se está violando la fe pública. En el caso de autos, el procesado A.A. confeccionó documentos públicos falsos con los datos que le proporcionaba la coencausada C.C. y utilizando papel numerado y sellos de la Fuerza Aérea. Con estos documentos pudieron empadronarse tres vehículos de contrabando, pues en ellos se aseveraba su procedencia como de remates efectuados por la Fuerza Aérea. Por su parte el coenjuiciado N.N. le entregó a la procesada C.C. diez oficios en blanco, en papel numerado y con los sellos de la Fuerza Aérea, los cuales una vez completados por B.B. (prófugo) fueron utilizados para empadronar otros tantos vehículos de contrabando. En virtud de lo expuesto, ambos procesados deberán responder penalmente en proporción a su respectiva participación en el delito de "Falsificación de documento público".

8505176

005

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 06/11/93 INICIAL (SJ)

CONSIDERANDO III: **"USO DE SELLOS E INSTRUMENTOS VERDADEROS EN PERJUICIO DE TERCEROS"** (art. 250 del C.P.O.): Ambos procesados militares —A.A. y N.N.— deberán responder además, como autores del delito mencionado. En el caso, el objeto de preservación de la Ley Penal es la fe pública, atinente a la sinceridad de autenticaciones o certificaciones oficiales, lesionada o puesta en peligro por la conducta descripta en la figura del artículo 250 del Código Penal Ordinario. Sujeto activo puede ser cualquiera —particular o funcionario— el sujeto pasivo será la sociedad, como titular del bien interes legislado. En cuanto a la acción típica debe cumplirse por expresa exigencia de la ley "indebidamente", esto es de manera contraria a derecho; el sujeto activo —ya sea por abuso del cargo o por ocupación funcional— al usar indebidamente los sellos o instrumentos, los emplea en especulaciones propias, haciendo comercio [illegible] de la confianza pública, insita en los aludidos objetos autenticantes o certificantes. El objeto material de la conducta es el sello o instrumento verdadero. La figura reclama, además un requisito típico: "con perjuicio de terceros", es decir que el resultado perjudicial es una parte constitutiva y final del hecho vedado en el precepto penal (Bayardo Bengoa, Derecho Penal Uruguayo, T. VI, parte especial, Vol. III): En el caso de autos, como se extrae de las respectivas relaciones fácticas, los procesados N.N. y A.A. cometieron el delito previsto en el artículo 250 del Código Penal Ordinario, desde que utilizaron sellos genuinos de la Fuerza Aérea para permitir el empadronamiento de vehículos introducidos al país de contrabando, provocando serios perjuicios a los adquirientes de buena fe, tal como surge de las actuaciones glosadas de fs. 52 a 125 de la primera pieza y 46 a 67, y 138 a 180 de la segunda pieza.

CONSIDERANDO IV: Con respecto a las circunstancias de los ilicitos que respectivamente se les imputan a ambos procesados son primarios absolutos. Al enjuiciado Mayor en situación de reforma N.N. se le computan como agravantes las previstas en los apartados 2º y 7º del artículo 16 del CPM.

CONSIDERANDO V: Con respecto a las penas, en atención a las conductas juzgadas, circunstancias y demás elementos legales de individualización, este sentenciante estima ajustadas a derecho las solicitadas por el Ministerio Público salvo en el caso del procesado A.A. a quien se le dará por compurgada la pena con el tiempo de preventiva cumplida. Por lo expuesto, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado en los artículos: 1, 3, 7, 16 apartados 2º y 7º, 31, 47 lit. "1", 58 nrales. 16 y 23, 59, nra. 2º del CPM.; artículos: 1, 18, 46 nral. 7º, 47 nral. 5º, 50, 53, 54, 56, 58 59, 60, 61 nrál. 4º, 69, 85, 86, 88, 237, 250 del CPO., y artículos 432, a 441, 448, y 509 del CPPM., definitivamente juzgando:

Interlineados: "militar", "Provisional", "Ferro", "a 49 vta." y "de" VALEN.

F A L L O :

I) CONDENANDO al procesado Mayor (A.A.) en situación de reforma N.N. por los delitos de "Omisiones en el Servicio"

006

8505176

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)

BIBLIOTECA
BAC Conocimiento 26.9.85

(art. 47 lit. "I" del CPM), "Ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas" (art. 58 nral. 1ro y 23 del CPM), "Coautoría de falsificación de documento público" (art. 59 nral. 2º del CPM, 61 nral 4º y 237 del CPO) y "Uso de sellos o instrumentos verdaderos en perjuicio de terceros" (art. 59 nral. 2º del CPM y 250 del CPO), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (art. 56 del C.P.O.), a la pena de TRES (3) AÑOS DE PENITENCIARIA, con descuento de la preventiva cumplida.

II) CONDENANDO al procesado ex-Sdo. 1º (T.E.) A.A., por los delitos de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del CPM), "Falsificación de documentos verdaderos en perjuicio de terceros" (art. 59 nral. 2º del CPM. y 250 del CPO), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración" (art. 56 del CPO) a la pena de penitenciaría que se le da por compurgada con el tiempo de preventiva cumplida declarando definitiva la libertad provisional que actualmente goza

III) CONSENTIDA o ejecutariada, vuelva al despacho a los efectos legales. —Firmado: **Coronel (Av.) Oscar Vilche. — Alférez (JM) Dra. Mónica Tedesco.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. — **Alférez (JM) Dra. Mónica Tedesco.**

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ

007|7

8505176

BIBLIOTECA
26-9-85

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
201125 - SET - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 769/BE/985.

I.- EVALUACION: B-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O:

- Se ha tomado conocimiento que el Sub-Oficial Mayor (R) Roberto CEJAS, desde hace varios años atrás ha venido exteriorizando en base a distintas manifestaciones, desviaciones de carácter ideológico, siendo las mismas de carácter negativo.

  - Desconformidad con el anterior régimen de gobierno al que ha calificado de Dictadura.

  - Mantiene actualmente una crítica posición antigubernamental.

  - Manifiesta arrepentimiento de haber pertenecido a las FF.AA., todo ello derivado de su concepción ideológica.

- Prestó servicios hasta 1984, siendo su último destino el Bn. I. 2. Posteriormente lo hizo en el Liceo Militar "GRAL ARTIGAS", donde había entablado amistad con el entonces Habilitado de dicho Instituto, Tte. Cnel.- Omar CUESTAS el que a la fecha se desempeñaría como Jefe de Personal de una compañía de seguridad cuyo teléfono es el 90-41-42. Consultado dicho número en guía inversa registra calle Misiones 1375/01. Asimismo, se señala que dicho Sub Oficial Mayor (R) tiene un hermano el Sgto. 1ro. Rodolfo CEJAS, quien actualmente revista en este Instituto.
Otros datos establecen que el S.O.M. (R) Roberto CEJAS, integraría la - Comisión de un Comité de Base del F.A., ubicado en la zona de su residencia (MILLAN Y AVDA. GARZON)

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

DEP. I 30.9.85 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 25 SET 1985
Pasa a 8xx Foros Arabeto
No. de orden 8505223

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

25 SET. 1985
2/3 BE 3301

001/1

S. I. FF. AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 25/9/85
PASA A: I y AN
R. SALIDA: 1521 -

AA/rp

(ESTRICTAMENTE SECRETO) 1

1/8

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
241400 - SET-1985.

1/8

SOLICITUD DE ANTECEDENTES Nro.154 /B/SM/985 .

I.- **PRIORIDAD:** - Lo antes posible.-

II.- **T E X T O:**

A.- Solicitud de antecedentes ideológicos y/o penales de las personas mencionadas.

B.- Solicitud de los datos complementarios (Dirección, profesión, fecha y lugar de nacimiento, etc.) que conduzcan a comprobar los antecedentes solicitados en "A".

- ALEJANDRO CESAR YAÑEZ SAYAGUES.-

-C.I. No. 1.291.284.-
-Expone: DE ALBA DE CARLOS SALCEDO.-
-Domicilio: Rivera No.2690, Apto.2 (en 1977).-
-La persona de referencia es padre del Tte.1ro. [illegible] YAÑEZ del Arma de Ingenieros.-
-Decreto del Consejo de Educación Primaria que a partir del 20-MAR-85 fue reintegrado a sus actividades, designado en MAY-85 como Inspector Departamental y en JUL-85 promovido a Inspector Regional.-
-La D.I. IV registra los siguientes antecedentes: AC/1971: -Firmante de un manifiesto de los maestros de Canelones apoyando al F.A..-
-Lo referido no puede registrarse antecedentes de [illegible] Director del Centro "El Galpón", siendo la filiación completa de este último, [illegible], C.C. A. L. No.11671 y C.I. No.[illegible].291.-

III.- DISTRIBUCION:

S. [illegible] - Ejemplar No.01.-
A.C. [illegible] - Ejemplar No.02.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 SET, 1985
Pasa a Sec. 13 x x
No. de Orden 8505234

25/9/85
I
3316

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
Fecha de Entrada 26/9/85
No 751

2462
DPTO I
Bx
03

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Jefe del Departamento II (Inf) del E.M.E.
[illegible]
Coronel
[illegible]

C01/1

JC/ls.

(ESTRICTAMENTE SECRETO) 8505234

SECRETO

COPIA No. 1

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
251100SET85/
m.j.f.

1/43

PARTE DE INFORMES No395/RI/85

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
CEPA TANGENTO I
Fecha d. (Ingreso 28 SET. 1985
Firma
No. de Orden 8505243

ASUNTO : ENSEÑANZA
EVALUACION : B-3
ORIGEN : AA. 80
TEXTO :

FTCI

Se adjunta Nómina de Inspectores de Educación Primaria, Lista de Cargos de Dirección de Escuelas de 2do. Grado de Prácticas, Nómina de Maestros con puntaje correspondiente, Nomenclator de Escuelas y Nómina de Inspectores de Enseñanza Secundaria.-

- Referente a personas que figuran en la Nómina de Inspectores de Primaria se informa:

a.- Inspección Departamental Educación Común

- María Matilde NICOLETTI - Casada con el Arquitecto PRADA VIDAL, profesor de UTU. Se le notificó la no prórroga en el cargo.-

- Raquel PICCINI de CASALIS - Destituída y restituída en cargo de maestra, luego pasó a la Dirección y posteriormente a la Inspección. Hermana de Rocita PICCINI de BERTOLA (casada con el Cnel. BERTOLA).-

BIOGRAFICO
BIS 24-05
Conocimiento

- Daniel ANTONIELLO, Carmen AVELLEYRA, Ilda BERRETA, Cora MARTINEZ, Gladys MENDEZ de ROJAS todos destituídos.-

- Dana SOSA de BOCCARDO - Hija de Jesualdo SOSA (Dirigente del P.C.U.) Hermana del "Poliche SOSA" (detenido en Piriápolis hace 12 años - M.L.N. (T)).-

- Haydée VERDECANNA de MACHIN - Destituída. Domiciliada en Juan Ramón Gómez 2760, teléfono 80.26.06, C.I. 678.021.-

- Liliám SEMINO DELOR - Destituída, ultrabolche. Domiciliada en Colonia 2277 Apto.206, Teléfono 4.26.64. Hermana de una secretaria del Ministro Pirán, cuñada del informativista de Canal 10 BARRET FUCH.-

- Susana PAROLI de BARREIRO - Destituída, restituída.-

- Nora ALMADA de CALET - Casada con Jorge CALET (Telecataplum) Domi-

001|2

8505243

SECRETO

cilisda en Luisa Luigi 1443, teléfono 20.36.10; C.I. 477.399-8, destituída.-

- Hugo RODRIGUEZ - Dirigente de [illegible] (Asociación de Maestros del Uruguay), destituído. Inspector de zona del distrito 21 de Montevideo, director efectivo Escuela No.19.-

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)

- Susana IGLESIAS, María Angélica TIERNO - Destituídas.-

- María Isabel DIVERIO - No fue destituída - Bolche

- Angela MARTINEZ, [illegible] GONZALEZ PAZOS, Julia BARONI - destituídas.-

FICHA

b.- Inspección Nacional de Educación Primaria

- Matilde VIZINTIN - Destituída o le notificaron la no prórroga. P.C.U.-

- Martha URQUIZO DETASSIS - Idem al enterior.-

c.- Inspección Nacional de Educación de Adultos

- Juan Eriberto GESTO - Destituído
- Alfredo GADINO - Detenido en 1976 - P.C..-
- Raoul RODAS - Destituído.

d.- Inspectores Departamentales

- Ruben FERNANDEZ CHAVEZ - Destituído (Montevideo)
- Oscar PRATES SARALEGUI - Destituído. Homosexual (Soriano)
- Washington ARDANAZ / Destituído en Rivera.-

e.- Inspectores de Educación Preescolar

- Ana JUDINAS de BERTRAN - Izquierdista. Casada con Juan Pedro BERTRAN. 2 Hijos - Destituída por el proceso.-

f.- Inspectores Departamentales

- Ofelia LECUMBERRY - Destituída (Canelones).-

- A continuación se amplían datos sobre personas del Nomenclator Año 1985 (P.I. No.270/RI/985)

- Wanda REUX BIDEGARAY - Reintegrada

- Alba CERISOLA de MARQUEZ - Cuñada del C/A MARQUEZ. En Educación de Adultos hay dos cargos que fueron graduados durante el proceso y que han sido respetados uno es el de la causante y el otro es el de María del Carmen RUYA de SUSPI, se dice que sería por una orden del Presidente de la República.-

DEP. I
30 9 85
PROCESADO

8505243

Pasece Hasta 4 UXP CRE)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 26 SET. 1985
Pasa a Grupo 1
Nro. de orden 8565245

J.C.J.

S.I.FF.AA.

(Al)

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

26SET985.

1/10

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL(T)

150603 F.

- El subversivo Wáshington Norberto VAZQUEZ CLAVIJO, integrante del MLN(T), participante en la década del 70 del atentado de muerte al Profesor Acosta y Lara y a los cuatro soldados, fue encontrado muerto en aguas de la denominada Laguna del Medio, en el parque Robaina, ubicado en la periferia de Florida, maniatado de pies y manos a la altura de los muslos, con bolsas de plastillera llenas de piedras.

Luego de realizada la autopsia se determinó que la causa de la muerte fue asfixia por inmersión, precisando que el cuerpo no presentaba señales de violencia.

El cuerpo fue reconocido por sus familiares quienes manifestaron que VAZQUEZ CLAVIJO estaba afectado de síndrome depresivo. Asimismo reconocieron como propiedad del occiso las bolsas que colgaban de su cuerpo.

Al no haberse comprobado en el cuerpo signos de violencia y en posesión de la información que antecede, se puede determinar claramente que el motivo de la muerte fue el suicidio.

Con fecha 24/SET, el MLN(T) emitió un comunicado referente al hecho que fue enviado a los medios de prensa, siendo firmado el mismo por FERNANDEZ HUIDOBRO (presidente provisorio).

De la lectura del documento se distinguen tres partes, las cuales se detallan: comienzo donde relata el hecho de la aparición sin vida del cuerpo, especificando que se encontraba maniatado de pies y manos (no aclarando a qué altura, que resulta significativo, dando a entender que fue homicidio).

Denuncia donde menciona la estadía en el Penal de Libertad, durante su reclusión, el "sadismo" de que fue víctima y las "amenazas de muerte", de que fue objeto durante su reclusión.

Pedido "a todos los parlamentarios compañeros y a los enemigos del fascismo que averigüen todo lo posible para esclarecer este

2 - Se informa que ha quedado constituida (según consta en el diario oficial del 17/SET), la sociedad TUPAC AMARU S.R.L., siendo

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA B.X.X.

tamente en la organización del acto del 65ºAniversario realizado en el Cilindro Municipal por "el gran éxito del acto por la enorme participación popular, por el clima de combatividad".

- El 2/OCT se llevará a cabo la presentación pública del libro de Rodney ARISMENDI editado por La Hora. El mismo se llevará a cabo en la Sala Uno del Teatro Circular, en Rondeau y Pza. Cagancha.

El libro titulado "Marx y los desafíos de la época"se vende al precio de N$ 200.oo.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- El Vice-Presidente del PDC, Francisco OTTONELLI criticó al régimen cubano por carecer de un régimen democrático que permita la realización de elecciones de autoridades en forma periódica.

8505245

21 SA F

Hoy viaja a Belgrado, penúltima escala de su gira

Líber Seregni fue declarado ciudadano de honor en Roma

ROMA, 25 Set. (PS) — El presidente de la coalición Frente Amplio (FA) de Uruguay, Líber Seregni, calificó aquí de positiva su visita a esta capital, en el marco de una gira por Italia para explicar la situación política y económica de su país a los europeos.

"El resultado de la visita a Italia es sin duda muy enriquecedor", dijo Seregni a periodistas antes de viajar a dos importantes ciudades italianas: Bolonia y Milán.

"Hemos venido a Italia a agradecer la solidaridad del pueblo y del gobierno de este país con el pueblo uruguayo y con mi persona durante la dictadura militar", agregó Seregni, quien fue encarcelado 10 años por el régimen militar que gobernó más de una década, hasta marzo de este año, a ese país sudamericano.

El dirigente de 68 años, declarado ayer ciudadano honorario de Roma, indicó que en entrevistas con las autoridades italianas, al igual que con las de las demás naciones que ha visitado, logró "aclarar la situación política y económica y explicar los problemas que enfrenta el Uruguay".

Seregni —quien antes de Italia visitó Alemania Democrática, Checoslovaquia, España y Francia—, se entrevistó desde el inicio de su visita el viernes aquí con el presidente de Italia, Francesco Cossiga, la presidenta de la Cámara de Diputados, Ilde Iotti, el vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de esa Cámara, Gilberto Bonalumi, además de autoridades municipales de Roma, Bolonia y Milán.

El dirigente del F.A. dialogó, igualmente, aquí con el presidente del Partido Demócrata Cristiano (DC), Flaminio Piccoli y Valdo Spini, integrante de la dirección del Partido Socialista Italiano (PSI).

BOLONIA, 25 Set. (DPA).— "Después de la reconquista de la democracia, que aún debemos fortalecer, nuestra lucha será por la segunda y definitiva independencia del país, que será la económica", afirmó hoy en la ciudad italiana de Bolonia Líber Seregni, presidente del Frente Amplio del Uruguay.

Durante su visita a Bolonia, Seregni se entrevistó con autoridades locales, de la provincia y la región. En Bolonia se había formado el comité permanente de entidades locales italianas por la libertad de Seregni y por el retorno de la democracia en el Uruguay.

"Estamos viviendo un período muy difícil, con una gravísima crisis económica heredada de los doce años de dictadura militar. Nuestra deuda externa alcanza los 5.200 millones de dólares, es decir 1.770 dólares por cápita. Estamos casi en la parálisis industrial, con el sector manufacturero y agrícola lastrado por una deuda interna de 2.500 millones de dólares.

El 15 por ciento de la población está desocupada, en tanto que el subempleo llega al 25 por ciento. Otro preocupante fenómeno es el de la emigración, especialmente la de la gente entre 20 y 40 años.. El 12,5 por ciento del total de la población ha abandonado, de hecho, el país.

DEP. I
24-10-85
PROCESADO

006/10

8505245

(51)

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
241200 - SET - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 779/B/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta al presente relación nominal de Inspectores y Directores de Institutos de Formación Docente directamente dependientes del CODICEN como asimismo organigrama correspondiente.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01	S.I.FF.AA.
EJEMPLAR 02	DIVISION EJERCITO I
EJEMPLAR 03	DIVISION EJERCITO II
EJEMPLAR 04	DIVISION EJERCITO III
EJEMPLAR 05	DIVISION EJERCITO IV
EJEMPLAR 06	BRIGADA DE INFANTERIA Nro. 5
EJEMPLAR 07	A R C H I V O.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACION DE LAS FF AA
Fecha de Ingreso 26 SET. 1985
Pasa a
Nro. de Ingreso 8505246

DEV. Bxx

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO I · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ·

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

GERMAN O. CARBONE.

AIS/ji

DEP. 1
14-05-86
PROCESADO
(EG)

25/9/85
S10 E
3313

0016

8505246

RESERVADO

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

MEMORANDUM N° 122/B/985.- 201715-SEI-985.-

ASUNTO: Reparticiones directamente dependientes del CODICEN
-Nómina de Inspectores y Directores de Institutos de Formación Docente.

EVALUACION: A-1

- La presente nómina de docentes y su designación en los cargos que se citan, responde a decisiones adoptadas por el CODICEN a partir del 1/MAR/985. Atendiendo a - que gran parte de los mismos son reintegrados (fueran destituídos con anterioridad o jubilados por no otorgárseles prórroga a los 25 años por antecedentes ideológi - cos negativos) se solicita la remisión de antecedentes que se posean sobre los mismos.

I.- CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Pte. Prof. Juan E. PIVEL DEVOTO
Vice Pte. Prof. Aldo SOLARI
Vocal Arq. Enrique LESSA
" Mtro. Nelson GAMBOGI
" Prof. Elida TUANA

II.- INSPECCION GENERAL DOCENTE

-Insp.Gral. Doc. Mtra. Alba ORTIZ SCHNITZSPAHN
-Sub Insp. Gral.Doc. Mtro.Ruben COSSIMINI

A.-Asesoría Técnica

Insp. Jefe
Mtra. Renée BEHAR de HUIMO

B.- Personal Docente

Insp. Jefe
Prof. María Luisa RAMPINI MATO

C.- Inspección Docente

Insp.Jefe
Mtro. Omar Esteban PITA

D.- Adm. Estudiantil

-Insp: Jefe
-Mtra. Olga CURBELO CAMAROTTA

E.- Adm. y Funcionamiento

-Mtro. Víctor OLIVERA
-Dr: Juan José MILA

F.- Inspectores

1.-Ciencias de la Educación 002

8505246

DEP. I 14-05-85 PROCESADO (EG)

...///

-Mtra. Beatriz SALVINO de MERMOT
-Mtra. María A. NAGGI de PEREYRA
-Mtra. Juonia CARABAJAL GUEDES
-Dr. Ramón PEREZ GONZALEZ

2.- Historia
-Prof. Benjamín NAHUM

3.- Idioma Español
Prof. Olga RIENZI AGEITOS

4.- Matemáticas
-Prof. Arturo MARTI

5.- Ciencias Biológicas
-Prof. María Teresa ESPERBEN

24.637
BKY
(DS)

6.- I.N.E.T.
-Prof. Oscar Pío LLORENS

III.- INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE
-MONTEVIDEO

A. Inst. Magisterial Superior

Dtor. Alicia GAGO de PAPA BLANCO
S. Dtor. Susana BALAY de AROZTEGUI
" " Escilda DELGADO de FERREIRA

B.- Inst. Normal
Dtor. Beatriz CUINAT
S. Dtor. Nelly LEITES de MORAES
" " Nelly GARCIA de NOGUEIRA

C.- Inst. Profesores Artigas

Dtor. Angelita PARODI de PIERRO
S. Dtor. Silvia LAGO
" " Perla MADARIAGA de MARTORELL

D.- Coordinadora
Dtor. Norma PEÑA de GONZALEZ
S. Dtor. Dr. Héctor FERRERO

E.- I.N.E.T. (Inst. Nal. Ens. Técnica)
Dtor. Amanda ALDASORO de COSTA GAMA
S. Dtor. Emilio MARENALES

DEP. I
14-05-86
PROCESADO
(ES)

-ARTIGAS
Dtor. Ma. Isolina RIPOLL de SUAREZ

8505246

- SALTO
Dtor. Ma. S. GUINIL de MOLINOLO
S. Dtor. Jorge FERNANDEZ MOYANO

0036

...///

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

26 | SET | 85

Parte Especial de Información Nro. 173/85

Evaluación: B - 3 Ejemplar Nro. 3

Asunto: ROCIO DEL ALBA BAEZ

TEXTO: Se lleva a su conocimiento que la persona de referencia prestó servicios en este Departamento durante el período 01/SET/80 al 31/AGO/82 no renovándosele el contrato.

De acuerdo a información suministrada por un integrante de este Servicio, durante una conversación sostenida con la causante(Julio/85),ésta le manifestó su resentiniento hacia la Institución.

Pudo asinismo averiguar que la ex funcionaria continua cursando estudios de Ingeniero Agrónomo y que tiene la intención de iniciar estudios de Veterinaria.

El domicilio de Rocío Baez es Volta 4874 (Peñarol).

Actualmente se desempeña como cobradora de la Veterinaria La Cruz.

Asimismo se tomó conocimiento que la misma es militante activa del Partido Socialista, habiéndosela visto entrar en la Casa de dicho Partido.

El Jefe del Dpto. II(Exterior)

Tte. Cnel.

Carlos A. Silva

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 SET. 1985
Pasa a Bxx
Nro. de Ident. 8505255

DISTRIBUCION:

Original:Archivo

Copia Nº1: Señor Director del S.I.FF.AA.

Copia Nº2: Señor Sub Director de la Fuerza Aérea del S.I.FF.AA.

Copia Nº3: Señor Jefe del Dpto. I/S.I.FF.AA.

DEP. I
4 10 85
PROCESADO
BXX FF

SECRETO

001/1

8505255

DNCI

1/1

Sindicato Médico expulsó a un médico militar

El Sindicato Médico del Uruguay expulsó a un médico militar y consideró que otro habría sido desafiliado en caso de ser socio, porque a juicio de esta entidad cometieron faltas de ética en su conducta profesional.

Se trata de los doctores Nelson Fornos Vera y Vladimir Bracco, del Grupo de Artillería Nº 2 de Flores y del Batallón de Infantería Nº 8 de San José.

Ambos fueron acusados por la Comisión Nacional de Ética Médica de haber supervisado sesiones de torturas en perjuicio de detenidos políticos durante el régimen de facto.

Los dos también fueron expulsados a principio de agosto de este año de la Federación Médica del Interior.

Ahora, el Consejo Arbitral del SMU resolvió por unanimidad expulsar a Bracco y "censurar severísimamente al Dr. Nelson Fornos Vera, que de haber sido socio hubiera sido expulsado".

El Consejo Arbitral del SMU consideró, emparándose en una serie de códigos internacionales, que los profesionales aludidos cometieron faltas de ética en su actuación profesional.

Por tanto, el SMU decidió el caso de las relaciones profesionales de todos sus socios con Bracco y Fornos, gestionar ante las autoridades correspondientes la revocación de sus autorizaciones para el ejercicio de la medicina, y remitir los antecedentes de los casos ante la Justicia Penal.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO [illegible]
Fecha 27 SET. 1985
Pase a Bxx
No. de orden 8505258

"BUSQUEDA" 26 SET. 985 Pág.4

001 1

DEP. I
30.9.85
PROCESADO
BxTT

J.C.J.

S.I.FF.AA.

EVAL. 4-2

Sgt. Alvarez L

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SEAM... DE ESTADO DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 27 SET. 1985
Firma
Lugar de origen 8505264

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

27SET985

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL

DEV. 2xx

El diario "La Hora" del 27/SET, informa que se siguen las investigaciones en torno a la muerte del integrante del Movimiento de Liberación Nacional (T), VAZQUEZ CLAVIJO.

Dirigentes del Movimiento señalaron que se mantienen a la espera de las investigaciones, habiendo efectuado contactos a nivel parlamentario.

El Dr. Hugo BATALLA presentó un pedido de informes al Ministerio del Interior, en el que se cuestiona sobre las medidas tomadas para esclarecer el hecho.

FRENTE AMPLIO

1 - El día 28/SET la Comisión Juvenil de la Coordinadora "B" del Frente Amplio realizará una jornada coincidiendo con otras actividades similares que realizarán otras coordinadoras.

De acuerdo a lo que informaron integrantes de la mencionada comisión, el objetivo principal es hacer una política juvenil, tendiendo a incrementar el trabajo del F.A. y de los Comités.

La jornada comenzará mañana a las 14.00hs., con una bicicleteada que partirá desde la Explanada Municipal. Posteriormente se realizaran diferentes fogones a partir de las 15.30 hs. donde se tratarán los siguientes temas: XII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes; un fogón de solidaridad internacional, con la participación de los integrantes de los Comités de Solidaridad con Nicaragua, El Salvador y Chile y finalmente un fogón con representantes juveniles de las organizaciones sociales PIT-CNT,FEUU,PES,CGEUTU.

Paralelamente habrá actividades deportivas, teatro danza y canto popular.

12/5/86 DE (RI)

0014 Grupo DTO 1 ISTUR PEDC.

8505264

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

2 - El 29SET por su parte la coordinadora "M" hace un llamado a todos los jóvenes a participar en la jornada del Parque Batlle, hacia donde partirán desde distintos puntos de Montevideo.
La oratoria estará a cargo de un integrante de la Mesa Ejecutiva del FA y del Senador Germán ARAUJO. Se leerá además una proclama de la Comisión Juvenil del Frente Amplio.
Las Jornadas del 28 y 29 estarán bajo la consigna de "Por un futuro mejor y soluciones ahora".

PARTIDO SOCIALISTA URUGUAYO (PSU)

El diario "La Hora" del 27/SET da cuenta de las personalidades presentes en el acto de celebración del 65°aniversario del Partido Comunista en el Cilindro Municipal.
Las mismas son: Luis ROCHA, diputado y poeta nicaraguense;Carlos REVERDITO, Decano de la Facultad de Arquitectura; Atahualpa DEL CIOPPO, director teatral;Dr. Hugo VILLAR, Director del Hospital de Clínicas; Víctor LICANDRO, dirigente frenteamplista; María Teresa AISCAR, representante en el Uruguay del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Refugiados (ACNUR); Dra. Alba ROBALLO, dirigente de PREGON y del F.A.; Reynaldo GARGANO, Secretario General del Partido Socialista; el Presidente de la CUF, Dr. Alberto GARCIA; diputado Nelson LORENZO, (IDI-FA); Arturo BALIÑAS, Presidente del FIDEL; Dr. Mauricio KRIGER, del Frente Nacional de Inquilinos-Casa del Inquilino;los senadores del FA y DA Germán ARAUJO y Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO; Arq. Mariano ARANA, dirigente del FA; José D'ELIA, Presidente del PIT-CNT; Hugo CORES, dirigente del PVP; los dirigentes frentamplistas Carlos ELICHIRIGOITY y Dr. PITA FAJARDO, del FIdeL,FARAVELLI de la UP,Arq. Durán MATTO (IDI),DI BARTOLOMEO (MPF);Carlos VASALLO, Secretario Gral. del PDC; los diputados del F.A. Juan Pedro CIGANDA (DA) y Ramón GUADALUPE, dirigentes sindicales y estudiantiles, representantes del Comité de Familiares de desaparecidos,personalidades de la cultura la ciencia y el arte.

002

8505264

"CILINDRAZO"

Se vio, se escuchó, se vibró

• QUEDO CHICO

Por la columna de la UJC ya vimos que iba a ser grande el acto, pero nunca pensé que tendríamos que seguirlo desde afuera, por los parlantes de afuera, porque nuestro Seccional era de los primeros en la columna. Creo que al Cilindro entró la décima parte de la manifestación de la Juventud Comunista. (Uno de los miles de jóvenes —y no solo jóvenes— que no pudieron entrar al Cilindro).

• UNIDAD FRENTEAMPLISTA

Es un acto del Frente, aunque sea la celebración de un partido dentro del FA. Yo lo entiendo así y me pareció bien traer la bandera de mi sector. Todos somos frentistas. (Un joven con la bandera de uno de los sectores integrantes del FA. Se vieron banderas del PS, PDC, IDI, 26 de Marzo, DA).

• CAPACIDAD

Me acuerdo cuando hicimos el primer acto en el Palacio Peñarol, años antes del golpe. Trabajamos varios meses y fue un gran acto, aunque no puede decirse que lo desbordamos. Ahora hemos hecho el activo de cuadros del Partido, al cual se ingresaba con invitación de acuerdo a listas de compañeros que decidía cada agrupación. Y el primer gran acto fue el del Franzini, y lo llenamos. Ahora quedaron miles afuera del Cilindro. ¿Dónde hacemos el próximo? (Un militante del Regional 5 mientras trataba de encontrar lugar en la tribuna que da espaldas a Industrias).

• BANDERAS

Un mar de banderas rojas, del PCU y la UJC, flameaba junto a centenares de banderas tricolores del Frente Amplio y a la azul y blanca con el sol de la patria. También de Artigas, de los "33", de los grupos del FA, de Cuba, del Frente Sandinista.

• HEROES Y SIMBOLOS

Los inmensos retratos de Artigas y de Lenin presidieron el mitin desde el estrado. En la parte superior de la tribuna que da a Centenario, los retratos de Marx, Engels, el Che, Sandino y Allende. Y en otras tribunas del Cilindro, grandes fotografías de Julio Arévalo y de los mártires y héroes del Partido y la UJC: Líber Arce, Gerardo [illegible] nales y de la Juventud Comunista se traían pancartas con retratos de otros mártires comunistas, de Fidel, de Ho Chi Minh, de Seregni, de [illegible].

• PERSONALIDADES

Se encontraban presentes, entre otras personalidades: Luis Hocha, diputado y poeta nicaragüense; Carlos Reverdito, Decano de la Facultad de Arquitectura; Atahualpa del Cioppo, director teatral; el Dr. Hugo Villar, Director del Hospital de Clínicas, dirigente del FA; el Gral. Víctor Licandro, dirigente frenteamplista; la Sra. María Teresa Aiscart, representante en el Uruguay del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Refugiados (ACNUR); la Dra. Alba Roballo, dirigente de Pregón y del FA; Reynaldo Gargano, Secretario General del Partido Socialista; el Presidente de la CUF, Dr. Alberto García, el diputado Nelson Lorenzo (IDI-FA); el Gral. Arturo Baliñas, Presidente del FIdeL; el Dr. Mauricio Kriger, del Frente Nacional de Inquilinos-Casa del Inquilino; los senadores del FA y DA Germán Araújo y Francisco Rodríguez Camusso; el Arq. Mariano Arana, dirigente del FA, ex candidato a la Intendencia de Montevideo; José D'Elía, Presidente del PIT-CNT, ex candidato a la vice presidencia de la República; Hugo Cores, dirigente del PVP; los dirigentes frenteamplistas Carlos Elichirigoity y Dr. Pita Fajardo, del Fidel; Fabrelli de la UP, Arq. Durán Matto (IDI), Di Bartolomeo (MPP), Carlos Vassallo, Secretario Gral. del PDC; los diputados del FA Juan Pedro Ciganda (DA) y Ramón Guadalupe, dirigentes sindicales y estudiantiles, representantes del Comité de Familiares de Desaparecidos, personalidades de la cultura, la ciencia y el arte.

• MEDALLAS

"¿Qué medalla podemos ofrecerle a Jaime Pérez y a otros Jaimes, que son, que han sido y que inevitablemente serán en el futuro?" "Una medalla de la bella forma de un corazón (...) palpitante (...) caliente y ardorosa. ¿Y qué es eso con forma de corazón, que late y que tiene calidez? Pues es un corazón. Y esa es la medalla, nuestros corazones para Jaime y los otros Jaimes". (Del discurso en el acto del 65 aniversario del PCU pronunciado por el Vice Presidente del Frente Amplio, Dr. Juan José Crottogini).

• MENSAJES

Entre los muchos mensajes de saludo al 65 aniversario, estuvieron los del Dr. José Pedro Cardoso, Dr. Hugo Batalla, del diario cooperativo "La Hora", de Coordinadoras y Comités de Base del FA, de Josef Hroch, Embajador de la República Socialista de Checoslovaquia.

Llegaron al Cilindro saludos del PCUS, del Partido Socialista Unificado de la RDA, del Partido Obrero Unificado Polaco, del Partido Comunista de Argentina, del Partido Comunista Brasileño.

En el Interior también

La celebración del 65 aniversario del Partido Comunista en el interior dio lugar a gran cantidad de asambleas abiertas en todos los departamentos. Además se han realizado actos centrales en varios lugares, estando previstos para los próximos días los siguientes:

Hoy, en Paysandú, en el Cine Club, acto donde hablará E. Valenti. Para mañana, 28 de setiembre, están previstos actos en Rivera (hablará E. Rodríguez), en Melo (orador: Didasko Pérez), en Pando (habla Ofelia Fernández), en San José, en el local de la Sociedad Italiana, habla León Lev, en Juan Lacaze (con Juan A. Toledo como orador), y el 29 será el acto en Tacuarembó, hablando Antonio Cáceres.

SANTA LUCIA
Inauguración Local Seccional PCU
Sábado 28, hora 19
Rivera 445
Habla Ramón Legnani
Canto Popular

65 ANIVERSARIO

Crottogini y Roballo

Dr. Crottogini.- Fue un acto extraordinario. Por la cantidad de público, gran parte del cual no pudo ingresar al estadio; por el recogimiento y la verdadera mística de los entusiastas participantes. Allí alternaron jóvenes con viejos, muchos de la generación de los fundadores, y gente de mediana edad. Fue una demostración de gran unidad, ya que el Frente Amplio se hizo presente por todos sus grupos. Fue una gran fiesta cívica, de acuerdo con la significación del 65 aniversario del Partido Comunista. Un acto que me parece difícil de repetir dada, además, su organización, su oratoria, cerrado con un espectáculo artístico muy apropiado. En resumen, tengo una óptima impresión de esta celebración.

Dra. Roballo.- Estamos acostumbrados a grandes actos del Frente. Y también a que cuando el Partido Comunista llama a sus militantes, a sus simpatizantes y a sus hermanos del Frente Amplio, todos concurrimos a la cita. Pero nunca imaginamos que pudiera darse un acto de esa dimensión, con ese color, con ese fervor, con un público tan lúcido, y con una oratoria que trasmitió un mensaje tan importante. Nosotros lo vivimos como una gran victoria del compañero de coalición y la de un partido que pagó un precio tremendo en esta década infame. Allí estaba, tras ese precio altísimo de sangre, muerte, persecución, renovado e intacto en esta democracia que debemos cuidar. Fue un acto muy frentista y muy unitario, no sólo por su mensaje, por las banderas del Frente Amplio, por lo que vivó a Seregni, sino porque los que llegamos allí fuimos recibidos cariñosamente y con demasiado aplauso, que de repente no merecemos. Recibimos a los hermanos del camino hacia el socialismo y el cambio en este pequeño país. Esto sirvió para toda la lucha del Frente. Que sea siempre así.

Sí, León, sí: hoy es primavera

NO me refiero al breve hoy que limita con la medianoche. No a la estación que florece en los prados y se funde luego en los calores del verano. Hablo de ese HOY que tú mencionas, León, marchando en esperanzado despedido ya por heroicos compañeros, transitado ahora por multitudes.

¡Qué tarea gigantesca, León! Qué venturosa se ve ya la senda, pero basta tornar la mirada para encontrar la sangre derramada, el horror y la angustia padecida. Es que es poderoso el enemigo de los pueblos. Mentiras cargadas de oropeles, promesas de bonanzas jamás cumplidas, siembra de hambre y miseria. ¡Cuánta fortuna vertida para el engaño! Nada destinado a la vida. Siempre jugados a la muerte.

En sus lujosas mansiones el enemigo lucubra insidias, instrumenta el engaño de los pueblos, custodia fielmente sus capitales depositados lejos, mientras se atreven a evocar por inanición, los que tiritan en las noches, mientras hurgan en la basura, no son más que simple par-

te del paisaje natural, simple consecuencia de la vida.

¡Qué horror, León! ¿Qué no hacemos nosotros por esos niños? ¿Qué ropas no buscaremos para abrigar sus cuerpos? ¿Qué alimentos no daremos a su alcance? ¿Cuántos uruguayos que nacen con sentencia previa pondremos en la cuenta de la vida justa?

Eso decía tu grito, León, anunciando la primavera que veíamos: tu grito fue un canto de paz, porque es sólo paz lo que anhelamos y vamos conquistando. Lo pides con alegría infinita. Tú, que como tantos compañeros atravesaste el "infierno" habitado por seres extraños a nuestro mundo, especialistas del terror y del sadismo.

¡Cómo ha girado el mundo, León! ¡Cómo ha girado! Recuerdo en mi pueblo, siendo niño, los actos del Partido Comunista. Una verdadera de personas rodeando a un orador subido en un cajón, bajo un farol de esquina. Yo miraba a distancia aquella inesperada actividad. Luego, desde los espesos árboles, partían gritos, insultos, piedras, y la precipitada fuga colectiva. ¡Siempre desde las sombras...!

Aquellas piedras fueron más tarde cuchillos, balas, bombas. Crecía el poder de las armas, de la misma manera crecía el número de quienes rodeaban a los oradores. El enemigo poderoso fue quedando al descubierto. Hoy, León, el pueblo va ubicando a los protagonistas a un lado y otro del engaño. Por eso lava las heridas de nuestros torturados, levanta sus brazos victoriosos, pone en los labios la más dulce de las sonrisas. Venera a los que cayeron en la lucha.

Por eso, tu grito triunfante, León, por eso el homenaje del venerable Crottogini, ofrendando nuestros corazones a Jaime Pérez. Por eso Jorge, Rita, Altesor, Massera, Rosario y tantos otros son ejemplo y admiración de multitudes, modelos para el monumento a los héroes que propone el compañero Arismendi.

Sesenta y cinco años de marcha corajuda, hicieron una pausa el sábado en el cilindro. Tu grito, León, fijó el comienzo de esta primavera ya sin límite de tiempo. Un coro que otros entonó el canto de los pueblos. Mientras los enemigos no encuentran sombras suficientes para ocultar sus amenazas, la marcha de la verdad y la justicia avanza, inexorablemente.

Francisco Agustyniak

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)
006/6
DEP. I. PROCESADO
8505264

(52)

SECRETO

1/10.

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
270900 - SET - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 787/BE/985.

I.- EVALUACION: B-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información No. 52/S-2/985 de la B.I. No. 5, referente a "Situación Docente" (Abril 1985).

IV.- DISTRIBUCION:

DEU. Bxx

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
Fecha de entrada 30 SET. 1985
Pasa a Crio. Silvia Andrade
No. de Orden 8505350

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · INTELIGENCIA ·

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA Bxx

AA/rp

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
30 SET. 1985
S/S. Efpto
3362

29.5.86
ONI

8505350

001/10

SECRETO

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
SUB DIRECCION
FECHA 30/9/85
PASA A 4 AN
RECIBIDA 1640.-

SECRETO

...

las cesantías se producen de hecho porque otra persona ocupa el cargo, pero no se expiden documentos que lo acrediten. Estas cesantías no fueron convalidadas en el CONSEJO de la Universidad por falta de votos.
Se procedió a llamar a aspirantes a ocupar interinamente los cargos de Profesores, Directores grado 5 usándose tres posibilidades eventuales incluídas en las Normas Adicionales señaladas (Art. 3, Inc. C.):

A. Convalidación de quienes ocupaban los cargos
B. Adjudicación de funciones de menor grado
C, Cese, en caso de nombramientos de otros docentes

Ejemplos de adjudicaciones de menor grado:

Dr. PEREYRA BONASSO (Cirujano Urólogo) sustituído por Dr. VIOLA (Urólogo); amigo de CARLEVARO. Habría sido la primer persona que visitó cuando llegó de México.

Dr. BENRDEK (Neurocirujano y Médico Militar); sustituído por Dr. FRE/ GUEIRO (Neurocirujano); liberado.

Dr. BOZZOLO (Ginecólogo); sustituído por Dr. LOZADA (restituído)

Dr. POLTO (Ginecólogo); sustituído por SICCA BLANCO (F.A.) (restituído).

Dr. OHANIAN (Departamento de embriología e Histología) sustituído por Heraldo Mario POLETTI SAMSON. Se recibió con aprox. 40 años, en 1975 fue nombrado grado 5, en 1976 no se reeleció por "incapáz" (salió denuncia en el diario el Día), en 1979 es nombrado grado 5 en Veterinaria. En Asambleas médicas declaró que la moral médica se opone a la moral del Médico Militar.-

Dr. DE STEFANI y Dra. HORTAL de PELUFFO se desconoce el sustituto.-

Se llamará a Aspirantes para proveer cargos de grado 5 y 4 con Titularidad. Estos cargos deberán estar cubiertos para Abril de 1986 aprox., esto significa que actuarán Comisiones asesoras constituídas en Tribunales de Concurso.

Actualmente en el Orden Docente la integración del Consejo de la Fac. de Med. se constituye en tres grupos:

1. Linea actual (izquierda)(440 votos)
   Dr. Carlos Alberto GOMEZ HAEDO ALBIN.
   Dr. Luis Eduardo FOLLE RICHARD.
   -A esta línea se sumaron los izquierdistas que no estaban representados en forma individual.
2. Línea aparentemente moderada (Blanco de izquierda y P.D.C.) (304 votos).
   Dr. Eduardo TOUYA - (P.D.C.) (Presidente de A.D.U.R.).
   Dr. Carlos GOMEZ POSSATI - (Posible yerno de Pivel Devoto).
3. Línea no Partidista y Apolítica (colorados) (288 votos).
   Dr. Raúl PRADERI.

SECRETO

004 8505350

SECRETO

- A los nombrados se les suman 3 consejeros por el orden estudiantil y 3 por el orden de egresados.
- Se espera la reelección del actual Decano debido a que el otro candidato (GOMEZ HARDO) es resistido por la mayoría porque durante el gobierno anterior apoyó ostensiblemente como Director del Sanatorio No. 4 del CASMU y fue asesor del Director Interventor del mismo Dr. POLERO. Cuando éste se retiró le organisó una despedida. Actualmente se dedicaría a fustigar a los Médicos Militares.
- Tambien se esperan nuevos ceses de Grados 5 para los próximos meses.
- Se adjuntan:

  Listas 87, 88, y 89 (Demócratas)

  135, 136 y 137 (Aparentemente moderados)

  132, 133 y 134 (Izquierda). En la Lista 134, número 4 figura Jorge Lauro RODRIGUEZ JUANOTENA quien habría sido Médico Militar y actualmente sería retirado.

IV.- DISTRIBUCION:

Original y 2 copias ..... C.G.E.

1 copia ..... Archivo de Brigada

V.- ACCION TOMADA:

Confección del presente parte.

El Comandante de la B.I.No.5.-

Coronel:

LUIS A. PEREZ.-

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 846 /82
MATRICULA Nº 19770
Fecha 26/9/85 Hora 0820

SECRETO

005

850530

FACULTAD DE MEDICINA

ORDEN DOCENTE **87**

LEMA: UNIVERSIDAD LIBRE Y PLURALISTA

VOTO PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA POR LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:

SISTEMA DE ORDEN PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1. RAUL PRADERI
2. BOLIVAR DELGADO
3. MARIA ANTONIETA REBOLLO
4. JUAN CARLOS CANESSA
5. ERNESTO BASTARRICA
6. GUAYMIRAN RIOS BRUNO
7. JORGE PEREYRA BONASSO
8. FERNANDO OREGGIA
9. NOBEL TARALLO
10. ROBERTO DE BELLIS
11. MOISES WASERSTEIN
12. JOSE GLAUSIUSS
13. ANDRES DE [illegible]VI
14. JOSE BLASIAK
15. NELSON VARELA

Montevideo, 5 de Setiembre de 1985

627
DEP. [illegible]
(05)

FACULTAD DE MEDICINA

ORDEN DOCENTE **88**

LEMA: UNIVERSIDAD LIBRE Y PLURALISTA

VOTO PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA POR LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:

SISTEMA DE ORDEN PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1. AGUSTIN D' AURIA
2. MIGUEL SICA
3. ENRIQUE SOJO
4. JUAN JOSE ROSSI
5. JORGE STANHAM
6. NOBEL TARALLO
7. CARLOS SALVERAGLIO
8. MIGUEL FIERRO
9. PABLO MATEUCCI
10. MARTIN MOWSZOWICZ
11. WALTER ESPASANDIN
12. ROBERTO LOPEZ SOTO
13. ALFREDO ARMAND UGON
14. RAFAEL VANRELL
15. LUIS E. FUGASOT
16. MAURICIO MIMER
17. MARIA MAGDALENA PIÑEYRUA
18. ALBERTO CARBO
19. JOSE PRADERI
20. RODOLFO HERRERO
21. JORGE GONZALEZ ACKERMAN
22. ROBERTO CILLERUELO

85053501

006 Montevideo, 5 de Setiembre de 1985

29 5 86
DPTO: I
(05)

133

FACULTAD DE MEDICINA

Orden: DOCENTE
Lema: A.D.U.R. — ASOCIACION DE DOCENTES DE MEDICINA
Organo: ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD
Sistema de Suplentes: Preferencial

1) Hugo Pablo BIELLI RODRIGUEZ
2) Néstor Andrés MACEDO RECARTE
3) Luis Francisco CALEGARI COSTA
4) Ricardo Adolfo ROCA ROFFO
5) Angel Manuel GINES ALVAREZ
6) Gloria RIEPPI BARBERAN
7) Delmar RODRIGUEZ RAVERA
8) Idivia Elena MARTINO LALANNE
9) Carlos Hugo PELUFFO NAZZARI
10) Mariana VARELA BASOVICH
11) Eduardo Roberto MIGLIARO REVELLO
12) Daniel Eduardo RODRIGUEZ ITHURALDE
13) Nelly PIAZZA MINOLETTI
14) Enrique Caraciolo BARRIOS HERRERA
15) Angel Ariel CAPUTI CAVALLI
16) Eduardo Nelson OSINAGA PRADERE
17) Juan Carlos BASALDUA TEXEIRA
18) Eduardo Rodolfo TISCORNIA VITACCA
19) José Pedro ARCOS PERA
20) Fernando DELGADO VERTIZ
21) Marcos Olmedo TORRES AMORIN
22) Domingo Alfredo RUSSI CARAMELLA
23) José Luis LASO SCANTAMBURLO
24) Enrique MENDEZ GUIPPONE
25) Ana María FERRARI CASTILLA
26) Juan Enrique BODEGA FUSI
27) Carlos Federico KRUL LAZO
28) Raquel Dinorah BARRON PEREIRA
29) Julio LOPEZ SUSVIELLA.
30) Daniel Sabi BURGUEÑO RODRIGUEZ
31) Gerardo Sahar YANDIAN BARSUMIAN
32) Roberto LEVIN SPITZ
33) Jack YAMUY ALFIE
34) Tomás Irineo FLEITAS HERNANDEZ
35) Lucas Angel ACOSTA SALDAIN
36) Mario CANCELA REGEIRA
37) José ALVAREZ MARTINEZ
38) Alicia CARLEVARO RIAL
39) Eduardo Sadik CIVILA ACOSTA
40) Jorge Ernesto KATZENSTEIN BERRO
41) Elena Alba ZANETTA D'ANGELO
42) Winston César LOZANO VIERA
43) Alicia Angela MONTANO MOTTO
44) Julio Asdrúbal SANGUINETTI ALFONSO
45) María Cristina NOCETO ALMEIDA

Montevideo, 8 de setiembre de 1986

134

FACULTAD DE MEDICINA

Orden: DOCENTE

Lema: A.D.U.R. — ASOCIACION DE DOCENTES DE MEDICINA

Organo: ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sistema de Suplentes: Preferencial

3268
(DS)
VAX

1) María Julia MUÑOZ MELO
2) Oscar Alberto CHAVARRIA VARELA
3) Generoso PEREZ BONILLA
4) Jorge Lauro RODRIGUEZ JUANOTENA
5) Carlos Enrique ROMERO LARRECHEA
6) Carlos Evaristo CHOUZA ANTELO
7) Juan Antonio DE BONI BADO
8) Orestes SBARBARO RINALDI
9) Beatriz María PALADINO RIVERO

09.5.86
(ONI

008/10 Montevideo, 8 de setiembre de 1986

8505350

COPIA No. 1

SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
291030SET85/
m.j.f.

1/29

PARTE DE INFORMES No.399/RI/85

ASUNTO : BANCARIOS

EVALUACION : B-3

ORIGEN : AG. 50

TEXTO :

- Se comenta en el ambiente bancario que Julio César BARBOZA PLA está bajo. Carlos BOUZAS sigue dirigiendo el gremio bancario y dentro de la Comisión solo los comunistas tienen directivas para las resoluciones.

Aparentemente , el paro general fue total pero los paros por una hora fueron un fracaso.

- Se adjunta documentación.-

El Jefe de R. e I.
Tte. Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 - ARCHIVO - R. e I.

FICHA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 OCT 1985
Pasa a Bibliot. - Archivo
Nº de Orden 8505378

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada .....
Fecha de Salida 1-11-85
Pasa a DPTO. I
Nº de Orden 327

001/29

DEP. I
PROCESADO
BXX IT

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

SECRETO

4/5

132/8

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
011600 - OCT - 1985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nº 793/BE/985.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

III.- T E X T O:

Para conocimiento se adjuntan las diferentes actuaciones a que diera lugar la información contenida en P.E.I. Nº 093/D-2/985 de la D.E. II, relacionado con el Señor Tte. 1º don Hugo M. FRANCIA y el sedicioso Jorge Hugo SELVES LAWLOR.-

IV.- DISTRIBUCION:

ORIGINAL S.I.FF.AA.
COPIA A R C H I V O.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Sub Jefe
Coronel
GERMAN C. CARBONE.-

001/5

020825

3386

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
Fecha 03 OCT. 1985
Hora
Nº de Entrada 8505395

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUPERVISION
FECHA: 03-10-85
PASA A: J-AN-III
R. SALIDA: 9662

BIOGRAFICO

SECRETO

Copia Nro.
D. E. II-
D " 2-
C.SAU JOSE-
1311OOSE1985
S A 111

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.093/D-2/985-

I.-EVALUACION: 8 - 3

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Bn.Ing.de Cbte.No.2.- y Rng. C.Bldo.No.2-

III.-T E X T O:

-El ex-recluso Jorge Hugo SELVES LAWLOR,por manifestaciones de su cuñado Francisco CRUSSA C/c,se encuentra en el Dpto.de C.Florida, desde hace 6 o 7 días,residiendo en su domicilio sito en Ruta 5 Kmt.117,200 establecimiento de tambo"Los Tréboles"-Acorde a lo - expresado,el mencionado ex-LL.DD.,estuvo en Europa donde realizó un curso de filmación en el que obtuvo el 3er.puesto en 68 participantes-Asimismo durante la conversación del referido CRUSSA,se desprende que Jorge SELVES,tiene secuelas de golpes en la cadera lo que le ocasiona una pequeña rengera;también se detectó el interés del mismo en conocer,el paradero del Ite.Io.Hugo H.FRANCIA.

-Asimismo el ex-recluso Rodolfo WOULF VALENTE en compañía de la - persona Fernando MUNIZ o MUÑOZ ALVAREZ,utilizando para sus des - plazamientos una camioneta"Poni"modelo 82,color blanca,pick-up, matrícula 531.241;visitan en forma bastante frecuente el establecimiento de campo de Vicente ANDREONI en jurisdicción de la 15a. Sección del Departamento de Florida(localidad de Mendoza)-Este por su parte posee una camioneta"Toyota"roja,matrícula 425.570, perteneciendo el campo al Banco Exterior del Uruguay y registran do el mismo los siguientes antecedentes:

-ANDREONI DE MARIA,Vicente- C.I.No.654,311,domiciliado en 1977 - en calle L.A.de Herrera No.3870 Bis;allegado al Club de Fútbol Treinta y Tres de Mendoza-Con fecha 5MAY977,eleva carta al Sr.Ministro del Interior solicitando la reconsideración de la negativa inicial para la expedición del pasaporte de su hija Raquel - Emilia ANDREONI de WOULF,siendo aprobada su solicitud.Según el diario El Día de fecha 07JUL78,se establece que una persona del mismo nombre,en carácter de Presidente del Directorio de"BAINLO" (Banca Federada del Interior y en la actualidad Banco Exterior - del Uruguay),firma un convenio a los efectos de adoptar el sistema N.C.R.8250 de procesamiento de datos-

-Se detecta en el Liceo Dptal."Dr.Miguel C.Rubino" de C.DURAZNO,el ex-"LV"Angel Alberto IUDUNI CAMEN(M.L.N."T"),C/a,junto a otras - personas distribuir volantes alusivos a Líber ARCE,firmados por la U.J.C.-

-La misma persona el 25AGO985,es detectada en los actos desarrollados en la Plaza Independencia con motivo de la fecha aludida,distribuyendo volantes identificados por el Frente Amplio y otro del partido Comunista Uruguayo-

IV.-DISTRIBUCION:
3 Ej.al Dpto.E.II-
E. Dpto. II Ejército

Por el Cte.DE.II y por su orden
El Jefe del E.II DE.II-
Coronel
Juan C.TUCCI-

Hoja Uno.1 de 1-

Ingr. 64-4
Sec. 12312
17-9 Hora 1100.

002

8505395

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
191230 - SET - 1985.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 767/BE/985.

I.- EVALUACION: D-3

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O:

- Adjunto al presente se remite P.E.I. Nro. 093/D-2/985 procedente de la D.E. II, en el cual se expresa y entre otras cosas que el ex-recluso Jorge Hugo SELVES LAJLOR, acorde a manifestaciones formuladas por su cuñado Francisco CROISA (C/A) .. tendría interés en conocer el paradero del Tte. 1o. Hugo M. FRANCIA.
Atento a lo citado precedentemente, se requiere conocer - algunos detalles de la situación, tales como posibles vínculos de índole personal, familiar o del servicio, existentes entre los involucrados.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 D. ING. No. 1
EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL

ALBERTO F. MIRA

BIOGRAFICO
Archivo

8505395

003

AA/rr

RESERVADO

Copia Nº original.
B. ING. Nº1.
CNO.CARRASCO K17.
250800 SET 1985.

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº073/S-2/985.-

I - EVALUACION : A - 1.

II - RESPONDE A : Contestación al P.E.I.Nº767/BE/985.-

III - T E X T O : El Sr. Tte.1º Don Hugo M. FRANCIA conoció al Sr. Jorge Hugo SELVES LAWLOR cuando se encontraba recluído en E. M.R.Nº1 y el mismo prestaba Servicios. (Año 1981).- Luego el referido Teniente pasa a prestar Servicios al Bn. Ing. Cbte. Nº2 (Florida) con la Comisión de encargado de los detenidos y el Ex-recluso se encontraba detenido bajo las Medidas Prontas de Seguridad (Año 1982)

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente parte.-

V - DISTRIBUCION : Original - Dpto. II E.M.E.
Copia Nº1- Archivo S-2.

Saluda a Usted atentamente.
El Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº1.
Coronel
LEONEL H. MELGAR.

L&P/mel.

004

8505395

E.M.E. Dpto. II (Secc. Admin.)
ENTRADA 84/9. 5a
MATRICULA Nº 12 771
Fecha 14/9/85 Hora 0820.

BIOGRAFICO
BXX TT 10-12-85
Conocimiento

RESERVADO

SECRETO

01/OCT/985

ASUNTO: Ampliación de lo informado en P.E.I. 073/S-2/985 donde se menciona al Sr. Tte. 1ro. Hugo FRANCIA de la B. Ing. No. 1.

T E X T O :

* Averiguaciones complementarias realizadas permiten establecer lo siguiente:

- En el año 1981 el recluso Jorge Hugo SELVES LAWLOR se encontraba severamente sancionado y fue puesto bajo el control del Sr. Tte. 1o. H. FRANCIA y -- dos o tres oficiales más, a quienes posteriormente acusó de malos tratos.

- En el año 1982 el citado recluso fue puesto en libertad e internado, al amparo del régimen de Medidas Prontas de Seguridad, en el Bn. Ing. Cbte. No.- 2, lugar donde el Sr. Tte. 1o. FRANCIA era encargado de los detenidos.

- La inconducta del recluso de referencia motivó que fuera sancionado también en varias oportunidades lo cual incrementó el odio, ya existente, de dicho - recluso hacia el citado oficial.
Es de recordar que el malicioso H. SELVES LAWLOR es un individuo fanático, - inteligente y altamente radicalizado por lo cual se torna altamente peligroso.

- En una celda contigua a la ocupada por J. SELVES en el Bn. Ing. Cbte. No. 2 se encontraba el recluso Washington GUINOVART TONELLI quien, al ser liberado en 1983, viajó a SUECIA desde donde habría enviado cartas, apoyado por alguna organización de DD.HH., en las que acusaba al Tte. 1o. H. FRANCIA de dispensar malos tratos al recluso J. SELVES. Cabe agregar que W. GUINOVART integró el sector militar del M.L.N.(T) y atendía lo referido a información sobre las FF.AA..

- Hacia fines de 1983 Jorge SELVES, luego de ser liberado, viajó también a SUECIA y otros países europeos, regresando en 1985.

005|5 8505395

BXX Tf 1a.13-85 Documento

SECRETO

22

DEPARTAMENTO IV
SECCION PERSONAL

ROCIO DEL ALBA

Apellidos: BAEZ

C. I. No. 1.528.517 C. C. No. 45186 Serie: BZB

C. Militar: 023533 Grupo Sangre: O.Neg.

Ascensos: Ingreso: 1/9/80 Sdo. 1ra: 01.07.81

Cbo. 2da: Cbo. 1ra. Sgto:

Sgto. 1ro: s/o. Mayor:

E. Civil: Soltera Nombre Conyugue:

Nombres hijos:

FTCI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE REGISTRO DE LA FF AA.
DEPA TAMENTO I
Fecha d E trada 03 OCT. 1985
P. sa a
No. de den 8505403

DEP. I
41085
PROCESADO
EN TT

001/22

8505403

(B)

Nombres Padre: (Padrastro) José Cno r del Río

Nombres Madre: Ana Elsa Báez

Fecha Nacimiento: 28.7.57 **Lugar:** Montevideo

Conocimientos Culturales y Profesionales: Facultad de Arquitectura (1er. año), Dactilografía y Contabilidad.-

Oficios o Idoneidad: -

Direcciones:

Fecha: 1980 : Volta 1874

Fecha: :

Fecha: :

Fecha: :

Fecha: :

Fecha: :

Fecha: :

ETCT

Observaciones:

002

DEP. I
PROCESADO

8505403

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

Montevideo, 14 de agosto de 1982.-

T.I.Nº 146/982.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV (AL)

En cumplimiento a su Trámite Interno Nº 441/E/982, del 3 de los corrientes, respecto al vencimiento de los contratos del Cbo. de 2a. Carlos González, Sdo. de 1a. Alcides Silvera y Sdo. de 1a. Rocío Báez, el suscrito estima conveniente la renovación de los Contratos del Cbo. de 2a. Carlos González y Sdo. de 1a. Alcides Silvera, no así el del Sdo. de 1a. Rocío Báez, adjuntando informe al respecto.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ricardo J. Gallardo.

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. IV (AL)
MESA CENTRAL
MONTEVIDEO
271835AGO82.-
m.d.c.b.c.

27 AGO. 1982
Para IV
Nº de Identificación 1261

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 16-Ago-82
Para a D.II.-EXT (AL)
Nº. de Identificación Reservado

T. Interno Nº 0476/IV/82

Pase al Señor Jefe de Sección Personal para que proceda a renovar el contrato al Personal mencionado y dar de baja . a la - Sdo.1ra. Rocío Baez por "No serle renovado el Contrato". Conducta Buena. Cumplido desglósese y agréguese a la Hoja de Servicios y Hechos correspondiente.

El Jefe del Departamento IV(AL)
Tte.Cnel.
LUCAS.-

m.d.c.b.c.

RESERVADO

DEP. I 4-10-82

003

8505403

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

Montevideo, 14 de agosto de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV (AL)

- De acuerdo a las reglamentaciones en vigencia, esta Jefatura considera prescindibles los servicios del Sdo. de 1a. Rocío Báez, recomendando la no renovación del Contrato Militar, que vence el 30 de agosto de 1982 por los siguientes motivos:

-1º) Muy bajo rendimiento en las tareas habituales que desempeña en el Departamento.

-2º) En virtud de estar cursando estudios en la Facultad de Agronomía, se le ha posibilitado la concurrencia a clases, y brindado facilidades con días de licencia, a los efectos de rendir exámenes. No obstante, en el año en curso no ha aprobado ninguno de los exámenes que ha rendido.

-3º) Con fecha 28 de junio del corriente, se recibe una comunicación de la Facultad de Agronomía; informando que la Soldado de referencia concurre a rendir los exámenes a las H.1000, siendo la iniciación de los mismos a las H.0800. Aduciendo no encontrarse a la hora por problemas de trabajo en este Servicio, siendo esto incierto.
Demuestra en la oportunidad actuar con evidente deslealtad y mala fe; tratando de beneficiarse al realizar los exámenes fuera del horario, pretendiendo de esta forma conocer con anterioridad el temario de las pruebas.

-4º) Con fecha 10 de agosto del corriente, esta Jefatura procede a interrogar a la Sdo. Báez, por las razones de su bajo rendimiento y por los hechos anteriormente mencionados. Recibiendo en la oportunidad, de parte del Sdo. de referencia, una actitud completamente indiferente y hostil, a las observaciones que se le realizan, poniendo de manifiesto carencias en la faz disciplinaria en lo referente a falta de concepto y subordinación.

RESERVADO ...///

DEP. I 4-10-85 PROCESADO GAFFT

004 8505403

///.....

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel.

Ricardo J. Gallardo

FTC I

8505403

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICO: Que en el Registro de Nacimientos, correspondiente a la Oficina del Estado Civil de la 6ta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, del año 1957 a fs. 12 - y con el número 512 se halla inscripta la partida de

— Pedro del Valle —

Hija de Don

—

y de Doña Ana Celsa Báez.

Nacida el día 28 del mes de Julio del año de mil novecientos cincuenta y siete.

OBSERVACIONES:

Montevideo, 6 de Mayo de 1982.-

CARLOS NOEL ALISERIS
DIRECTOR a. I. del REGISTRO del ESTADO CIVIL

DEP I 4085 PROCESADO

006

8505403

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DPTO.IV(AL)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECC.PERSONAL

Montevideo, de de 1981.

HISTORIAL DEL PERSONAL

1.-NOMBRES: ROCIO DEL ALBA

2.-APELLIDOS: BAEZ

3.-FECHA DE NACIMIENTO: 28/7/57 LUGAR: Montevideo SECC.JUD. ADJ B

4.-C.I.: 1.528.517 C.C.SERIE BZB Nº 45186 C.MILITAR:

5.-FECHA INGRESO AL EJERCITO: 1/9/80 UNIDAD: S.I.D.

6.-FECHA INGRESO O PASE AL S.I.D.: 1/9/80

7.-FECHAS DE ASCENSO A: SDO.1RA. CBO.2DA.

CBO.1RA. SGTO. SGTO.1RO. S.O.M.

8.-DIRECCION ACTUAL: VOLCAN 4874 (PEÑAROL)

9.-DIRECCION EN EL INTERIOR: PUEBLO DE ALVAREZ, CUCHILLA DE CUADRA Km. 225 (DURAZNO)

10.-ESTUDIOS O CURSOS REALIZADOS: DACTILOGRAFIA, CONTABILIDAD, y CURSANDO 1er. año DE FACULTAD DE AGRONOMIA.

11-ESTADO CIVIL Y FECHAS: CASADO: SOLTERA DIVORCIADO:

VIUDO: UNION LIBRE:

12.-TRABAJOS FUERA DEL S.I.D.:

HORARIO QUE CUMPLE:

SUELDO QUE PERCIBE:

13.-ESTUDIOS QUE CURSA: FACULTAD DE AGRONOMIA

HORARIO DE LOS MISMOS: ~~horarios de la mañana los practicos y los teoricos algunos en~~ horarios de la tarde.

LUGAR Y DIRECCION: ~~AVENIDA GARZON 780 entre LAGUNA MERIN y MILLAN.~~

14.-OFICIO E IDONEIDAD:

15.-ESPECIALIDAD:

16.-PROPIETARIO: INQUILINO: X

17.-ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA QUE HABITA: BUENO: X

REGULAR: MALO:

18.-VEHICULO DE SU PROPIEDAD: MAT.:

MARCA: LIC. CONDUCTOR:

19.-DATOS DEL CONYUGUE O CONCUBINO:

NOMBRES:

APELLIDOS:

FECHA NACIMIENTO:

DIP. I 4108 PROCESADO

DICT

C.I.: _____

OCUPACION: _____

20.-DATOS DE LOS HIJOS:

CANTIDAD: _____

NOMBRES Y EDADES: _____

_____

_____

_____

SON TODOS RECONOCIDOS: _____

NOMBRE CUAL NO LO ES: _____

NOMBRE SI ALGUNO NO VIVE CON USTED: _____

_____

21.-DATOS DE LOS PADRES:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: _____

OCUPACION: _____

ESTA A SU CARGO: _____

22.-SI EXISTE ALGO QUE NO HA SIDO CONSULTADO Y CONSIDERA OPORTUNO

ACLARARLO: _____

_____

_____

_____

_____

_____

FIRMA: Lic. 2da Rocío Báez

Rocío Báez

_____

668

S505403

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo,..6.../octubre./.1980.-

El que suscribe, Jefe del Departamento IV del Servicio de Información de Defensa, CERTIFICA que el Sdo.2da. .Rocío.del. Albe.Báez....., cumplidos los plazos que de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo (Ministerio de Defensa Nacional) Nº5967 estipula el R.G.3. 21 en su Artículo 14 del C.P.M.;conoce los derechos y deberes Militares que le competen, en un todo de acuerdo con la Instrucción que se le impartiera y que ha continuación se detalla:

-C.P.M. ....Parte General,Art.3 y 4 y Capítulos III y IV.-
De los Delitos,Capítulos I al VIII (inclusive).-
C.P. .....Título IV capítulo I.-
R.G.3.21...De la Disciplina,Capítulos I, II,IV y V.-
Servicios internos Art.352, siguientes y concordantes.-
Art.465 y 521 al 545 (inclusive).

Para constancia y ratificación de lo expresado el ..Soldado.....
de referencia firma la conformidad al pie de la del suscrito.-

FICHA

El Jefe Del Departamento IV delS.I.D.
Tte.Cnel.
Herrero

Enterado Rocío Báez....
Sdo.2da.

Rocío Báez

DEP I
4 1085
PROCESADO

8505403

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo,..6...../octubre..../19.80.

Todo el Material o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de Clasificada.-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de Honor:

- 1)A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-
- 2)Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-
- 3)A no informar a personas ajenas al Servicio, oficinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación, puede tener concecuencias penales para mi.-

Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al mejor éxito Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré inconvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi persona.-

-4)Conosco las penalidades establecidas en:

Art.C.P.163(Revelación de Secretos)

"El funcionario público que con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, por él conocidos o poseídos en razón de su empleo actual o anterior, que deban permanecer secretos, a que facilitare su conocimiento, será castigado con suspención de seis meses a dos años.

Art.C.P.300 Conociniento fraudulento de documentación secreta

"El que, por medios fraudulentos, se enterase del contenido de documentos públicos o privados que por su propia naturaleza debieran permanecer secretos y que no constituyeran correspondencia, será castigado, siempre que del hecho resultaron perjuicios, con multas de cien a mil pesos".-

Art.C.P.301(Revelación de documentos secretos)

"El que, sin justa causa, revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieran llegado a su conocimiento en el establecidos o en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciería".-

Art.C.P.302(Revelación de Secretos Profecionales)

"El que, sin justa causa, revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento, en virtud de su profeción, empleo o comisión, será castigado, cuando el hecho causare perjuicio, con multas de cien a dos mil pesos".-

Enterado .Sdo.2da.Rocío Báez

Rocío Báez

El Jefe del Departamento .IV(AL) . . del S.I.D.

Tte.Cnel. . . . . .

Herrera

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - FUERZA AEREA - INFORMACIONES DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO IV

DEP. 1 10 25 PROCESADO BM II

010 8505403

EPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — **EJERCITO NACIONAL**

oja de Servicios y Hechos de Rocío del Alba Báez

ctificó el nombre por el de

ijo de José Onomar Del Río y de Ana Báez

acido en Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo el 28 de julio de 19 57

edencial Serie BZB Nº 45166 Prontuario Nº

dula Cenal Nº C. I. Nº 1.528.517

— Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB-UNIDAD	CAUSA	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Cómputo D	Cómputo M	Cómputo A
S.I.D.	ALTA: voluntaria contratada	Sdo.2da	Ord.40/60	1	9	80						
	por dos años..		del SID									
S.I.D.	BAJA: por mutación a Sdo.1a.	Sdo.2a.	O.S.I.D.				30	6	81		9	
			No.30/81									
S.I.D.	ALTA: por mutación a Sdo.1a.	Sdo.1a.		1	7	81						
S.I.D.	BAJA: Por "No serle renovado el do-											
	cumento de Servicio Militar(											
	Contrato) Conducta Buena.....	Sdo.1a.					31	8	82			2

ETCT

DEP. I
6-10-85
PROTESADO

TOTAL DE SERVICIOS 8505403

b) — Cargos o comisiones que ha desempeñado.

NATURALEZA DEL CARGO O COMISION	DISPUESTA POR	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A
Escribiente de Departamento V							
Escribiente del Taller Mecanico del Dpto.IV.							
Escribiente del Dpto.I.							

ETCT

:) — Partes de enfermo, convalecencias y eximido por enfermedad.

LUGAR DONDE SE ASISTE	D I A G N O S-T-I-C O	ESTADO	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	TOTAL DIAS

012

8505403

DEP. I
PROCESADO

Art. 39 B

— Licencias extraordinarias

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Total Días
Buenos	Sr.Director	Licencia Anual	31	12	81	24	1	82	25

— Maniobras y ejercicios en campaña

INDOLE	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A

DEP. I
PROCESADO

8505403

S.I.D. (Unidad) — Dpto.IV (Sub-Unidad)

Resultados de los ejercicios de tiros de Instrucción de _____

FECHA D	M	A	CLASE DE ARMA	Nº de tiro	Nº de disparos	Impactos	Clasificación del tiro	CLASIFICACION COMO TIRADOR	Obs.
25	10	80	P.45	1	7	5	Regular	Regular	10 metros
25	10	80	P.45	2	7	5	Regular	Regular	10 metros

FTCT

DEP. I. 4.10.85 ESTADO MAYOR

8505403

No. 6

—Calificación de aptitudes, por el período 1o. de Setiembre de 1980 al 30 de Noviembre de 1981.—

	Instrucción Militar	
Capacidad Militar	Espíritu Militar	
	Carácter	

Conducta

Físicas

JUICIO CONCRETO: No se emite juicio, por falta de antigüedad.—

CALIFICACION SINTETICA

Montevideo 30 de Noviembre de 1980
El Jefe de la Sección Personal
Capitán Ariel Ubillos.

El Jefe del Departamento IV del S.I.D.
Tte. Cnel. Juan J.Herrero.—

2do. Sub-Director del S.I.D.
C/R(CG)
Rodolfo C.Croci.—

NOTIFICADO: Conforme.
Sdo.2a. Rocío Báez
Rocio Báez.—

—Calificación de aptitudes, por el período 1ro. de DICIEMBRE de 1980 al 30 de Noviembre de 19 81

	Instrucción Militar 9.00	(nueve cero cero)
Capacidad Militar 8.50	Espíritu Militar 9.50	(nueve cinco cero)
(ocho cinco cero)	Carácter 9.00	(nueve cero cero)

Conducta 9.00 (nueve cero cero)

Físicas 9.50 (nueve cinco cero)

JUICIO CONCRETO: Correcta, subordinada, y buena compañera. Mantiene constantemente un alto espíritu de colaboración ante cualquier situación dentro de las funciones del Dpto.,integrándose plenamente , habiendo demostrado preocupación, responsabilidad e iniciativa.

CALIFICACION SINTETICA Muy Bueno

Montevideo 30 de Noviembre de 1981
El Jefe de la Sección Personal
Capitán Ariel Ubillos

El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz

2do. Sub-Director del S.I.D.
C/R(CG)
Rodolfo Croci

DEP. I 4085 PROCESADO PIX II

NOTIFICADO: Conforme.
Sdo. 1ra. Rocío Báez
Rocío Báez

8505403

)— Calificación de aptitudes, por el período 18 de Diciembre de 1981 al 17 de Marzo de 19 82

	Instrucción Militar	9.00	(nueve cero cero)
Capacidad Militar 9.00 (nueve cero cero)	Espíritu Militar	9.50	(nueve cinco cero)
	Carácter	9.50	(nueve cinco cero)

Conducta 9.50 (nueve cinco cero)
Físicas 9.50 (nueve cinco cero)

JUICIO CONCRETO: Correcta y subordinada. Excelente compañera. Mantiene constantemente un alto espíritu de colaboración ante cualquier situación dentro de las funciones del Departamento, integrándose plenamente, habiendo demostrado preocupación.

CALIFICACION SINTETICA Muy bueno.

Montevideo, 17 de Marzo de 19 82
El Jefe de la Sección Personal
Tte. 2do.(Int.)
Oscar Herrera.

El Jefe del Departamento II (Exterior)
Cnel.
Rubén Díaz.

V.º B.º
El 2do. Sub- Director del S.I.D.
C/M (C.G.)
Héctor Lena

NOTIFICADO:
Sdo. 1a.
Rocío Báez.

)— Calificación de aptitudes, por el período de de 19 al de de 19

	Instrucción Militar		
Capacidad Militar	Espíritu Militar		
	Carácter		

Conducta
Físicas
JUICIO CONCRETO:

CALIFICACION SINTETICA

de de 19
El Cte. de

Conforme
El 2.º Jefe

V.º B.º
El Jefe

NOTIFICADO:

DEP. I
PROCESADO

016

8505403

INDICE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Nro. DE ORDEN	ESPECIFICACION DE LA PIEZA	NRO. DE FOJAS
1	Hojas de S.y H.del 1 al 6....	6
	Montevideo, Setiembre 1 de 1982	
	El Jefe de Sección Personal.	
	S.C.N. [illegible]	
	[illegible] Collins	

ETC I

DEP. I
4/2 87
PROCESADO
8XII 87

8505403

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Confidencial 1

DECLARACION DEL [illegible]

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.-Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar. La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacía el firmante

Fecha 16/11/79 Nombre habitual ROCIO DEL ALBA BAEZ

Firma habitual .....

Propuesta por:

1) [illegible] Grado Coronel Nombre José U. Araújo Destino S.I.D.
2) Relación con el solicitante a ingreso Conocidos.
3) Nombres y apellidos completos ROCIO DEL ALBA BAEZ
4) Documentos. C.I. 1.528.517 Loc. Montevideo J.J.B.Z.B.45.186 Loc. Montevideo
5) Sabe conducir autos, motos. Tiene licencia No., qué categoría No. ....., y de moto No.
6) Cambios de nombre o apodos ROCIO
7) Dirección actual Volta 4874 (Barrio Peñarol)
8) Enumere todos los domicilios anteriores desde el 1º de Enero de 1970 Edison 4147
9) Fecha de nacimiento 28/07/57 Lugar Montevideo
10) Filiación Blanca Estatura 1.65 m. Peso 57 Kg. Ojos Castaños
11) Señas distintivas, cicatrices, etc. Cicatriz en la muñeca izquierda.
12) Porque desea ingresar a las FF.AA. Porque necesita trabajar.
13) Que función supone cumple éste servicio No sabe.
14) Sabe Ud, que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de ésta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? SI
15) De todas las F.F.AA. porqué causa se inscribe para ingreso en éste servicio Porque fue propuesta en éste.
15) Que funciones espera cumplir en éste Instituto Administrativa.
18) Nombre enfermedades que ha contraído Varicela, sarampión.-

DEP. I 4/10/85 PROCESADO SIA II

FORM. -4-020

018

8505403

Nombre costumbres a que es adicto. Fuma NO Bebe NO

Droga que conoce NO Alguna afección particular NO

Religión Catolica Secta Ninguna

20) A sido integrante de las FF.AA., Policía u otra reparticion estatal.

En caso afirmativo fechas, Jerárquias, etc. NO

describa circunstancias de cese o baja NO

21) Educación, cursos, etc. que ha realizado.

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
Facultad	1er año	1979	Agronomia	NO
Contabilidad	Academia Cayago	Cursa 2do.año		1er año aprobado
Dactilografía	"	Cursando		

Trabajos en los que se ha desempeñado.

EMPRESA	CUBALAN S.A.	
Dirección	Isla de Flores 1361	
Cargo	Operaria de mano (marcado de prendas)	
Nom.Sup.inmed.	Srta.Lina (no recuerda apellido)	
Causa del cese		
Período	Marzo de 1978 hasta el momento sigue trabajando	
	ULTIMO	PENULTIMO ANTERIOR

23) No olvide que toda información que Ud. proporcione es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente SI

24) Que diaria lee El País-La Mañana Cual se recibe en su domicilio Ninguno, que semanario prefiere Njnguno Cual se recibe en su domicilio Ninguno, que revista acostumbra leer Correo.Plan Agropecuario a cual de ellas es suscriptor o recibe periodicamente a domicilio Ninguna

25) Nombre todos los clubes sociales y /o deportivos a que ha estado vinculado y en qué período Club Olimpia actualmente

26) A que gremio o sindicato ha pertenecido. Indique fechas.

Ninguno

27) Nombre algún Club Político al que éste vinculado Ninguno

FORM. 4-21

8505403

DEP. I 4/10/85 PROCESADO SIN TT

28- Nombre Países a los cuales haya visitado como integrate o en representación de algún grupo anterior.(Club, radio o departición Política Indique fechas Ninguno

29) Indique algún hecho por el cúal ha tenido vinculación con la Justicia FF.AA. o Policía, etec, como (testigo, asusado, etc.) indique fechas y relación Ninguno

30) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclararlo Ninguno

31) Datos familiares.

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Padrastro	José Onomar Del Río 16/11/38 Durazno	Cuchilla de Cuadra Pueblo Alvarez Durazno	Policia
Madre	Ana E.Baez 17/11/39 Durazno	" " "	Labores
Hermanos	Elsa Baez (natural) 27/06/59 Montevideo	Volta 4874	Estudiante
"	Susy del Río (de matrimonio) 08/12/63 Durazno	" "	Estudiante
"	Pedro del Río (de matrimonio) 15/06/65 Durazno	Cuchilla de Cuadra Pueblo Alvarez Durazno	Escolar
"	José del Río (de matrimonio) 24/12/70 Durazno	" " "	Escolar

32) Nombre de las personas que convivan con el solicitante a ingreso.

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Milda Baez (Tía)	11/04/37 Durazno	Volta 4874	Empleada Domestica
Elsa Baez (Tía)	05/10/33 Durazno	Volta 4874	" " "
Olga Baez (Tía)	16/12/36 Durazno	Volta 4874	" " "
Liberata Baez (Abuela)	29/10/04 Durazno	Volta 4874	Ninguna
Jorge Wans Baez (Primo)	17/06/74 Montevideo	Volta 4874	Escolar

Si es casado.

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge			
Padre			
Padre			

33) Continuación sobre datos familiares.

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Hijo-a			
"			
"			

FORM. -022

020

8505403

DEP. I 4 10 85 PROCESADO

Hermano-a			

34) Si tiene novia, nombre y personas que conviven con ella.

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION

FTC

Fecha de confección de la ficha.

Montevideo 16 de noviembre 1979

Ficha hecha por Firma: Sdo.2da.Beatriz Paipó

Contra firma: _____

Ficha controlada por: Ramón Cardozo

Contra firma: Cbo.1ra.Ramón Cardozo

Sección Personal

Departamento IV

FORM. 4-023

DEP. I 4/10/85 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

MONTEVIDEO 31 de Ago de 1982

Por la presente dejo constancia que en la fecha he entregado todo material de índole militar, relacionado con las funciones que cumplía hasta el presente en este Servicio.-
Además declaro que no revelaré ninguna Información Clasificada a menos que se me ordene por parte de la Dirección de este Servicio, ateniendome si asi lo hiciera a lo dispuesto en el C.P.M. Arts. 300, 301, y 302.-

Enterado
Sdo Tte. Alba Baez

FTC

022/22

8505403

DEP. I
PROCESADO

1/1

"LA DEMOCRACIA" 04/OCT/985 pág.2

FTCH

Aclaración del Cnel. Ramírez

Montevideo, 27 de setiembre de 1985

Señor Director Responsable de "La Democracia"

–Solicito a usted tenga a bien publicar en el semanario de su Dirección la siguiente aclaración, en virtud de que en la edición del 20 del corriente (pág. 9), se hace referencia a que "se mencionó con insistencia" mi nombre como probable coordinador de los "actos de servicio" eventualmente cumplidos por Oficiales del Ejército uruguayo en Buenos Aires.

–Deseo señalar que en ninguna ocasión se mencionó en esas versiones periodísticas el nombre del Coronel Alfredo Ramírez.

–Por la razón antes mencionada y por no existir ningún fundamento a ese respecto, el suscrito nunca se sintió aludido y por ello estima que no debió formular ninguna manifestación por la prensa.

–Saluda a usted atentamente.

Cnel. (R) Alfredo Ramírez

DEP. I
14/11/85
PROCESADO
BXX FT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 OCT. 1985
Firma BXX
Nro. de Orden 8505410

001|1

1/10

La Democracia

Comando anuncia nuevas víctimas

Aparece el cadáver de otro tupamaro

La aparición sin vida y con aparentes signos de envenenamiento de otro ex procesado por la justicia militar y el anuncio formulado por el autodenominado comando "Gaudencio Nuñez" que dice haber ajusticiado a "El caminante" –ex soldado que denunciara en agosto del pasado año la existencia de un comando clandestino– son elementos que se venían investigando al cierre de nuestra edición.

De acuerdo a las primeras informaciones, el cadáver de Pablo Daniel Organbide apareció en el arroyo Malbajar, departamento de Durazno, sin agua en los pulmones y cinco días después de haber desaparecido.

La primera autopsia presuntamente realizada en el departamento, indicó como causa de la muerte ingestión de tóxicos. No obstante, las autoridades habrían trasladado las vísceras a Montevideo para que fueran analizadas nuevamente.

Las informaciones obtenidas no son oficiales y se esperaba que de un momento a otro la Policía emitiera un comunicado oficial.

Fuentes del Movimiento de Liberación Nacional dijeron a "La Democracia" que Organbide no pertenecía a sus filas y que había sido detenido en 1972 y liberado cuatro años más tarde.

ANUNCIAN EJECUCION

Por otra parte, integrantes del comando "Gaudencio Nuñez" habrían llamado a CX 14 "El Espectador" para anunciar el ajusticiamiento de Ariel López "El Caminante", ex soldado que denunció la existencia de comandos clandestinos.

Según la llamada, que fue recibida por un chofer de la emisora, la persona se identificó como integrante del comando y dijo que López habría muerto el pasado 30 de setiembre en la ciudad de Buenos Aires.

Distintas entidades sociales y del Movimiento de Liberación Nacional intentaban –al cierre de esta edición– localizar al ex soldado.

La persona que llamó por teléfono a "El Espectador" dijo además que la próxima víctima del comando será la propietaria del vehículo volkswagen utilizado en el atentado a los cuatro soldados.

Investigaciones efectuadas por nuestros cronistas permitieron identificar a esta persona. Sería Marión Icuarp, quien aparentemente viviría en Uruguay, pese a que hasta el momento no había podido ser ubicada.

ETC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 OCT. 1985
Firma -Bxx-
No. de Orden 8505411

DEP I
PROCESADO
7-10-85

001|1

SECRETO

1/5

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
021730 SET 1985.

01

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 798/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

Atendiendo a que hasta el presente se ha padecido de confusión en cuanto al registro de anotaciones negativas de las personas:

- YAÑEZ SAYANES, Rúben César
- YAÑEZ ALONSO, Ruben Rolando

y siendo que el primero de los nombrados es padre del Sr. Tte. 1ro. don Rúben Raúl YAÑEZ del Arma de Ingenieros, se procedió a un estudio de los mismos basándose el mismo en información proporcionada por ese Servicio y la existente en este Departamento.
En Memorándum 134/BE/985 se transcriben aquellas anotaciones que realmente corresponderían, a criterio de este Dpto., a la persona YAÑEZ SAYANES, Rúben César. Sin menoscabo de lo expuesto se solicita cualquier rectificación que pueda existir al respecto.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. Ejemplar 01

ARCHIVO Ejemplar 02

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 04 OCT. 1985
Firma 3XX
Nro. de Orden 8505424

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

3
S/S Ejército
JEUC

Por el Departamento II (INF) del E.M.E.
Sub Jefe
CORONEL
HERMAN C. CARBONE

001/5

S. I. FF. AA.
SECCION RECEPCION
FECHA 4/10/85
PASA AL I
R. SALIDA 1672-
bt

8505424

SECRETO

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 01/OCT/985 **Hora** 1300

MEMORANDUM 134/BE/985

Asunto: YAÑEZ SAYANES, RUBEN CESAR

T E X T O :

I.- En la fecha se procede a consolidar los antecedentes de la persona de referencia, extrayendo las anotaciones que corresponden a su persona de los documentos que se citan:

A.- P.E.I. No. 56/D-2/977 de la D.E. I (30/JUL/77)
Evaluación:A-3

...A mediados del año 1975 se recibió una información de que un grupo - de izquierdistas separados del Magisterio, se habían nucleado para dedicarse a la venta en plaza al comsumidor de un Atlas titulado "NUESTRO - MUNDO".
El mencionado Atlas, es editado por un Editorial argentina y el repre-- sentante en Montevideo es un Ex-Inspector de Primaria de nombre Rúben - YAÑEZ o LLANES, quien ocupa el cargo de Jefe de Ventas de AMET. S.A. sita en la calle Blanes No. 1113...

...Inicialmente se creó esta sociedad comercial en base a izquierdistas cesantes de Primaria pero actualmente se tomó conocimiento del ingreso de gente vinculadas por la amistad al grupo, también izquierdistas, (de Teatros Municipales, vinculados al sector Gráfico, etc)...

..."Marcha" del 30 de setiembre de 1960, página 3; conjuntamente con otros Maestros han constituido el Movimiento de Maestros "José Martí" para manifestar la solidaridad del Magisterio con la Revolución Cubana...

...Figura en una nómina de Maestros adheridos a la Lista No. 3 del Movimiento Coordinador del Magisterio (FUM). La referida Lista del año 1972 es adherente a la C.N.T. y en su plataforma se manifiesta contraria a la Ley de Educación...

...5/XII/975: Delegado por Canelones ante la FUM en el ejercicio 1970/71...

B.- P.E.I. No. 544/B/GE/77 del Departamento E-II del E.M.E. (15/AGO/77)

Evaluación: A-3

...Se tiene conocimiento que a mediados del año 1975 un grupo de maes-- tros separados de sus cargos por izquierdistas, se habrían nucleado para dedicarse a la venta de un Atlas titulado "NUESTRO MUNDO"...

C.- P.E.I. No. 155/977 de la D.E. IV (30/SET/77)
Evaluación: A-1

...Referente su P.E.I. No. 544/B/GE/77, Ruben YAÑEZ efectivamente es un Ex-Inspector de Primaria, padre del Alf. Ruben YAÑEZ que presta servi-- cios en el Bn. Ing. No. 4...

D.- Registro en el Departamento E-II del E.M.E.

...30/JUL/73 - Inspector de Primaria, actuando en Canelones, despliega un intenso proselitismo...

E.- MEMORANDUM 751/985 del S.I.FF.AA. (26/SET/85)

...VII/971 - Firmante de un manifiesto de los Maestros del Departamento de Canelones, apoyando al Frente Amplio. Evaluación: A-2
06/V/982 - En la fecha se establece que es mencionado en la página 222 del libro "Testimonio de una Nación Agredida". Evaluación: A-1.ANEXO No.1
17/IV/985 - Fue nombrado Inspector Departamental del Departamento de Ca

nelones, cargo que había desempeñado antes del año 1976.
Evaluación: B-3

V/985 - Fue restituído como Inspector Departamental de Enseñanza Primaria en el Dpto. de Canelones. Evaluación: A-2
VII/985 - Promovido a Inspector Regional de Enseñanza Primaria del Dpto. de Canelones. Evaluación: A-2

II.- Conclusión

- YAÑEZ SAYANES RUBEN CESAR C.I. No. 1.291.284. Fue restituido el 20/MAR/985 como Inspector efectivo de Educación Primaria en el Departamento de Canelones.

- Actualmente ocupa el cargo de Inspector Regional II.

- La persona de referencia es padre del Tte. 1ro. Ruben Raúl YAÑEZ del Arma de Ingenieros actualmente realizando el curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales en la E.A.S..

- La presente información se complementa con los antecedentes que registra Eduardo José YAÑEZ SAYANES, hermano de la persona de referencia, los cuales figuran en el ANEXO No.2.

25687
DEP. I
Box
PR
(DS)

ANEXO No. 1 al Memorandum No. 134/BE/985

La Inspección Nacional de Practica docente estuvo en manos de Aldo Faedo, Yolanda Vallarino, Isis Florentino, María Elena Viera de Aguerre, Margarita Barreta, Dora Díaz de Fernández, Susana Parodi de Barreiro, Carmen Avelleyra, Norma Almada de Rodríguez.

Entre tanto, en la Inspección Técnica y la Inspección Regional se sucedían Luis Alberto Causa (fue consejero de Primaria), Carlos Crespi, Enrique Brayer, Cleneva Lessa Hernández, Ciriaco Cabrera, Nelson Abate, etc.

Desbaratado el Núcleo de La Mina, enorme esperanza del marxismo, toda la actividad se vuelca sobre la acción gremial de la Federación Uruguaya de Magisterio. Esta ya había vinculado a sus cuadros dirigentes otros sectores de la actividad estudiantil, universitaria y obrera, lo que vendría a ser el primer paso, para la culminación de integración con la C.N.T. ya copada por el comunismo como se constata en esta publicación. Se integran comisiones de Cultura que integran: Selmar Ballol, Fidel Vitola Reale y Severo Ibáñez.

Mesas Redondas por la Salud del Pueblo con participación de Tabaré González Vázquez por la Asociación de Estudiantes de Medicina, O. Industrial Jorge A. Díaz por las Juventudes Libertarias, Mov. anarquista. Esteban Klcklch por la Federación Naval, Saulnd Pérez por los estudiantes de Arquitectura, etc.

Los elementos poseídos en los mandos intermedios de los cuadros docentes les permitía dominar ampliamente la educación.

Como fuerza esencialmente sediciosa, subvertió a través de las jerarquías los accesos a los cargos más relevantes del sistema escolar

Así para el período de copamiento disponían:

En los Institutos Normales: **Tacuarembó:** Dardo Ramos. **Durazno:** Víctor Quiroga y antes María Castellanos de Puchet. **Flores:** Crespi de Marichal. **Treinta y Tres:** Julio Macedo. **Florida:** Ruben Cossiminl. **Rocha:** Omar Pita. **San José:** Vázquez Romero. **San Ramón:** José María Fernández. **Montevideo:** María Elena Viera de Aguerre.

En los últimos concursos de Inspectores Departamentales lograron la ubicación de elementos marxistas en:

Cerro Largo: Eva Dominguez de Almeida. **Lavalleja:** Magdalena de los Reyes de López Alfonso. **Rocha:** Marisa Bay de Escobar. **Maldonado:** Miguel de Lima. **Canelones:** Ruben Yañez Sayanes. **Florida:** Ariel Castrillón. **Flores:** José Pedro Nuñez. **Soriano:** Bessie Piscittano. **Río Negro:** Eduardo Menchuca. **Salto:** Mario Sosa Groscttl. **Paysandú:** Idalia Nardini de Rolla.

SECRETO

ANEXO No 2 al Mem. No. 134/BE/985

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	B	Hoja 1/1
	MEMORANDUM (A) 757/985 /27/SET/985.-		

ASUNTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

RESPONDE A: AMPLIACION DE MEMORANDUM (A) No.751 DEL 26/SET/985.-

Difusión: SID | Para: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II (INF.) DEL E.M.E..-

SE INFORMA:

REFERENTE A: YAÑEZ SAYANES, Eduardo José (Hermano de Ruben César YAÑEZ SAYANES)

REGISTRAMOS: YAÑEZ SAYANES, Eduardo José
C.C.: GAC 2995
C.I.: 16.838 (Cerro Largo)
Edad: 43 años (1976)
Hijo de: Adolfo y Ramona
Domicilio: J. E. Rodó s/n (Cerro Largo) (1971)
Gral. Oribe 460 (Cerro Largo)
Justino Muñiz 379 (Melo) (1977)
Ocupación: Maestro Escuela No. 80 (Cerro Largo)
1971 - Candidato en el 22 lugar a la Junta Departamental, lista 190 del P. Socialista, por el Dpto. de Cerro Largo.
EVALUACION: A - 1.-
1971 - Delegado de Mesa por el P.D.C., Sub-Lema "Frente Socialista", listas 90 y 190, Circuito No. 5, Dpto. de Cerro Largo, en las elecciones nacionales del año 1971.
EVALUACION: A - 1.-
13/XII/976 - Fue destituído de su cargo de Maestro de la Escuela No. 80 del Dpto. de Cerro Largo, por Resolución No. 46/95/76 del CO.NA.E. EVALUACION: A - 1.-
01/XII/977 - En la fecha se establece que es representante de ABET S.A. (Editorial Argentina) en la ciudad de Melo.-

DISPOSICION

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA.

Sírvase devolver este documento antes de ___ días de recibido.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA - DIRECTOR

FIRMA: El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.
Coronel
Ramón D. Alburnoz
0055

Fecha de salida 28/Set/85
Folio 3 a 21

DISTRIBUCION: ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II (INF.) DEL E.M.E.
COPIA - DEPARTAMENTO I/S.I.FF.AA.

E.M.E. Dpto. II (Inf.)
ENTRADA 1971/6 6a
MATRICULA

SECRETO

8505424

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

03 | OCT | 85

Parte Especial de Información Nro. 185/85

Evaluación: B - 2 Ejemplar Nro.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF.AA.
Fecha 04 OCT 1985
Hora 8XX
Nro. de Ref. 8505426

Asunto: 1er. CONGRESO IBEROAMERICANO SOCIOLOGICO MILITAR

ETC II

TEXTO: Del 16 al 19 de setiembre se llevó a cabo en Madrid (España) el primer Congreso Iberoamericano Sociológico-Militar.

Dicho evento fue organizado por el Comité de Investigación de las Fuerzas Armadas y Sociedad (CIFAS), contando su realización con el apoyo del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balmes de Sociología (sede de realización del evento) y el Ministerio de Defensa de España. Durante la realización del mismo se trató como tema fundamental: la transición de una dictadura militar a un gobierno democrático, en países como Argentina, Uruguay, Brasil, España, Perú y Portugal.

Distintas personalidades internacionales concurrieron a dicho encuentro, a destacar:

- Uruguay: Gral. Líber Seregni
  Cnel. Carlos Zufriategui
  Senador Reynaldo Gargano
- Argentina: Tte. Gral. Alejandro Lanusse (expresidente argentino)
- Perú: Gral. Fernández Maldonado (ex jefe de gobierno con Velazco Alvarado)
  Gral. Miguel Angel de la Flor Valle (ex canciller)
- Bolivia: Ex Ministro Manuel Cadenas
  Ex Ministro Isaac Sandoval
- Panamá: Rafael Vargas (embajador panameño en Bolivia)

DEP. I
8XX TJ
PROCESADO
8/025

8XX
8 10 85

- El Salvador: Cnel. Adolfo Majano
- España: Tte. Cnel. Julio Busquets Bragulats (diputado del PSOE fundador de UMD, antifranquista y sociólogo.)
- Portugal: Angel de Lima
  Martins Guerreiro
  Vasco C. Lourenco

El Comité de Investigaciones de las Fuerzas Armadas y Sociedad, está integrado en España por un grupo de oficiales que fueron los fundadores e integrantes de UMD (Unión de Militares Democráticos), esta organización surgió en el último período de gobierno franquista en España, sus integrantes en función de aspectos del orden ético de su profesión se sublevaron ante una situación autoritaria.

El Instituto está integrado por profesores de sociología y se ha dedicado al estudio de las Fuerzas Armadas y su correlación con la sociedad.

Durante el Congreso se examinó, desde el punto de vista científico, en el ámbito de la sociología y en función de expresiones testimoniales de gente que se vio enfrentada a gobiernos autoritarios para sacar conclusiones sobre los procesos de transicción de un gobierno autoritario o de una dictadura militar a un gobierno democrático.

Hubo una misma inquietud en todos los participantes de la reunión relacionada con los militares constitucionálistas y los militares golpistas.

La opinión casi unánime frente a esa disyuntiva fue de que las Fuerzas Armadas debían acatar el orden constitucional ya que ellas dependen del Poder Ejecutivo y éste es elegido por voto popular.

Previa a su participación en dicho Congreso el Gral Líber Seregni realizó una pequeña gira por varios países europeos, la cual continuó al finalizar el mismo.

Durante dicha gira virtió varios conceptos referente a la deuda externa y a la situación en Uruguay.

Sobre la deuda externa afirmó que la misma no se puede pagar, siendo necesario buscar una solución que conlleve la renegociación de la misma entre

DEP. I 8/10/85 PROCESADO

SECRETO

gobiernos acreedores y deudores. No considera acertada la solución apuntada por Fidel Castro -de no pagar la deuda externa-,ni la decisión del presidente peruano Alan García - de reservar el 10% del PBI para pagarla, a pesar de lo cual resaltó su solidaridad con el mismo, puesto que, su actitud supone una toma de posición política frente a las imposiciones del F.M.I..

Puso énfasis en la recesión económica de aquellos países latinoamericanos que asumieron "la receta" del F.M.I. y abogó por la creación de un vasto movimiento de integración latinoamericana y del Caribe para que el continente adquiera una mayor fuerza negociadora ante las naciones industrializadas

Relacionado con la situación económica de nuestro país señaló que no se estaba cumpliendo con la concertación desde el punto de vista económico, manifestando no estar de acuerdo en ese punto con la política seguida por el presidente Sanguinetti.

Manifestó además que la misión que lleva en su gira por los siete países de Europa es expresar su agradecimiento y reconocimiento por el apoyo y campaña seguida en torno a su libertad, además de poder establecer y fortalecer las relaciones entre el Frente Amplio y los partidos políticos y organizaciones sociales de dichos países.

Acorde a sus manifestaciones "el resultado que arrojó dicha gira es altamente positivo para los intereses del Frente Amplio y para el país.

El Jefe del Dpto. II(Exterior)

Tte. Cnel
Carlos A. Silva

DISTRIBUCION:

Original: Archivo

Copia Nº1: Señor Director del S.I.FF.AA.

Copia Nº2: Señor Sub Director de la Fuerza Aérea del S.I.FF.AA.

Copia Nº3: Señor Jefe del Dpto. I/S.I.FF.AA.

DEP. I 1085 PROCESADO

8505426

003/3

SECRETO

f. 1/1

ASUNTO : INFORMACION SOBRE CARLOS VEGA y LUIS A. FREIRE

EVAL. : B - 6

TEXTO :

1.- Carlos VEGA. Casado con el Sgto. Nilse MAZZELLA (S.I.FF.AA.), trabaja en la Sección Ventas de "Industria Lobera y Pesquera del Estado" (ILPE); anteriormente trabajó en un Banco y según se dice en ILPE, fue despedido por hurto.

Está militando en el gremio de ILPE y estuvo haciendo paros de 24 horas contra los militares que trabajan allí, con los que se ha logrado que echaran a uno de ellos.

Hace tiempo que vendría haciendo comentarios en su trabajo y dando información de lo que se hace en el S.I.FF.AA..

Con respecto a hechos recientes ocurridos en dicha Institución ha comentado:

- Que al Sgto. PRIETO lo había matado otro compañero porque lo odiaba, que había problemas entre ellos.
- Que una Soldado se iba de baja, "que iba a haber una milica menos en el SID".
- Consultado por sus compañeros de trabajo sobre cómo hacía para mantener el auto, contestó que lo hacía con la nafta de los milicos porque "en el SID hay nafta de troche y moche", y que la conseguía por intermedio de los Oficiales.
- También comentó la muerte del Sdo. CACERES.
- En ILPE trabaja también un moreno que posiblemente se llame MIGUEL, quien concurre diariamente al bar "La Vía" sito en Luis A. de Herrera y Montecaseros. Ha comentado en su trabajo la facilidad con que sale y entra gente en el Servicio.

2.- LUIS A. FREIRE. Ex-Soldado del S.I.FF.AA.. Está sin trabajo, se encuentra en Río Branco y hace viajes periódicos a Porto Alegre.

Antes de irse de baja había manifestado que iba a afiliarse al P.C.U..

Mantiene relaciones sentimentales con Elizabeth ANTUNEZ (Soldado del S.I.FF.AA.), la que está esperando que la llamen de una empresa para irse de baja.

Los mencionados mantienen contacto epistolar.

DEP. I
6XX FF
PROCESADO
14/10/85

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 07/10/85
Pasa a 6XX
No. de Orden 8505449

001/4

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 1º de octubre de 1985

Reservado
Nº 2367

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

BAJA

Tte. 2º Médico en situación de "No Disponible" Carlos M. Antúnez Da Graça (25087789).

RESOLUCION Nº 63.657

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud del señor Teniente 2º Médico en situación de "No Disponible" don Carlos M. Antúnez da Graça, para que se le conceda la Baja. — Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.212 de fecha 19 de marzo de 1985, el señor Oficial Subalterno de referencia pasó a situación de "No Disponible" con fecha 1º de marzo de 1985. — Considerando: el informe emitido al respecto por la Dirección del mencionado Servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y al informe de Contraloría e Informática Jurídicas. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 2º Médico en situación de "No Disponible" don Carlos M. Antúnez da Graça, a su solicitud, por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

ETCI

DEP. I
14-10-85
PROCESADO

001/4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 OCT. 1985
Pasa a
No. de orden 8505451

8505451

SENTENCIA.
T|N (CG) N.N.
(S|C).

SENTENCIA Nº 11.985

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno. — Montevideo, 14 de junio de 1985. — Vistos. Para Sentencia Definitiva de Primera instancia esta Causa seguida al procesado T.N (CG) N.N., oriental, casado, mayor de edad, marino militar, con último domicilio en (...), que prestara servicios en la (...), por los delitos de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.) y "Homicidio Culposo" (arts. 18 y 314 del C.P.O.) en concurrencia fuera de la reiteración (art. 56 del C.P.O.).

— 462 —

FTC

RESULTANDO I: Que esta causa se inició a raíz de un accidente automovilístico ocurrido el día 25 de mayo de 1984, en el Ramal de Ruta 93 —Acceso a Piriápolis— cuando el procesado conducía —acompañado por el Mro. 1º A.A., el Cbo. 2º B.B. y el Mro. C.C.— la camioneta Chevrolet Pick-up C10, propiedad de la Armada Nacional, matrícula (...) con destino a Piriápolis, y a consecuencia del cual resultara el fallecimiento del Mro. C.C. Se solicitó la intervención de la Justicia Militar, ordenándose la instrucción del presumario (fs. 36 vta.), el que concluido fue entregado en la Secretaría del Juzgado Militar de Instrucción de 4º Turno (fs. 47 vta.). El Sr. Juez Militar actuante, previas las diligencias de estilo, decretó —por auto Nº 171/84 de fecha 12 de junio de 1984 (fs. 71 a 72)—, el procesamiento y la prisión preventiva sin incomunicación del T|N N.N., por hallarlo incurso "prima facie" en los delitos previstos en los artículos 47 lit. "I" del Código Penal Militar (Omisiones en el Servicio), artículos 18 y 314 del Código Penal Ordinario (Homicidio culposo) en concurrencia fuera de la reiteración (artículo 56 del Código Penal Ordinario). Instruída la causa se elevó a esta Sede para su conocimiento en Plenario (fs. 81).

RESULTANDO II: Que de autos surgen probados los siguientes hechos:

a) El día 25 de mayo de 1984, aproximadamente a las 19.30 horas, el procesado partió de la Unidad en la cual prestaba servicios conduciendo una camioneta Chevrolet Pick-up C.10 matrícula (...) —propiedad de la Armada Nacional— siendo acompañado por el Cbo. 2º B.B., los Mros. 1º C.C. y A.A., con destino a Piriápolis.

b) Al pasar el cruce siguiente a la curva de la entrada a Punta Colorada, por el ramal de Ruta 93, ingresaron a una curva posterior a la subida y aproximadamente a una velocidad de entre 50 y 60 kilómetros por hora, la camioneta —que tenía las ruedas traseras lisas— se deslizó patinando hacia la izquierda con trayectoria hacia la derecha golpeando el costado derecho del vehículo en un terraplén y volcando. A consecuencia del impacto, el procesado y sus acompañantes A.A. y B.B. son despedidos del automóvil, en tanto que el Mro. C.C. se encontraba aprisionado en la cabina del vehículo.

c) Al llegar un grupo de auxilio al lugar del accidente y rescatar el cuerpo del Mro. C.C., éste fue llevado al Hospital de Pan de Azúcar, donde se comprobó su fallecimiento por el médico D.D. Los demás ocupantes experimentaron traumatismos y erosiones.

d) El procesado N.N. tenía vencida su libreta de amateur de conducir y no estaba autorizado para manejar vehículos oficiales.

La prueba surge de las declaraciones del procesado de fs. 10 a 11, 38 "in fine" a 40, 54 a 55, 72 vta. a 73; de los testigos Cbo. 2º B.B. de fs. 12 a 13, 42 a 43, 52 y vta.; Mro. 1º A.A. de fs. 14 a 15, 43 a 44, 53 y vta.; T.N (CG) E.E. de fs. 37 vta. a 38, 46 a 47, 51 y vta.; F.F. de fs. 40 vta. a 41 vta.; Cap. C.C

— 463 —

8505451

002

BIOGRAFICO
24-10-85 BxkTT
Conocimiento

(CIME) G.G. de fs. 44 vta. a 45, 50 y vta.; Tte. 1º (Médico) H.H. de fs. 45 a 46; Crio. I.I. de fs. 48 a 49; del parte de fs. 16 a 18 vta., del informe de fs. 36 y vta. de los informes médicos glosados de fs. 1 a 5 y de las demás resultancias de autos.

RESULTANDO III: Que el Sr. Fiscal Militar de 1er. Turno dedujo acusación contra el procesado por considerar incurrió en los delitos de "Homicidio culpable" (art. 314 del C.P.O.) y de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.) en concurrencia fuera de la reiteración (art. 56 del C.P.O.); y en razón de asistirle la atenuante prevista en el art. 46 num. 7º del C.P.O. (buena conducta anterior) y de carecer de agravantes, aconsejó se le aplicara la pena de doce (12) meses de prisión (fs. 83 a 86 vta.). La Defensa, por su parte, contestando la requisitoria fiscal, manifiesta que está de acuerdo con la relación de hechos y tipificación legal efectuada, no así con la pena aconsejada por el Ministerio Público. En consecuencia, solicita se sentencie a su patrocinado a una pena sensiblemente inferior (fs. 88). Consta en autos que las partes fueron debidamente citadas para sentencia (fs. 89).

RESULTANDO IV: **Otras constancias de autos:** Fue detenido el día 25 de mayo de 1984 y liberado provisionalmente el dia 11 de setiembre del mismo año según consta a fs. 5 del expedientillo excarcelatorio agregado por sobre. No registra antecedentes (Planillas del Supremo Tribunal Militar fs. 75 y vta. y del Instituto Técnico Forense de fs. 78). A la fecha de comisión de los ilícitos que se le imputan el procesado tenía estado jurídico militar (Documentación de fs. 60 a 60 vta.).

CONSIDERANDO I: Que conforme a lo que resulta probado en autos, el enjuiciado Teniente de Navío N.N., deberá responder penalmente como autor responsable de los delitos de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.) y "Homicidio Culpable" (art. 314 del C.P.O.) cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (art. 56 del C.P.O.). "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.). El procesado TN N.N. afectó con su proceder la objetividad jurídica tutelada por la figura en estudio, es decir: "La Regularidad del Servicio Militar", desde que sin estar autorizado para conducir vehículos oficiales, partió de la (...) manejando la la camioneta que en definitiva resultaría siniestrada. "Homicidio Culpable" (art. 314 del C.P.O.).

El encausado deberá responder además como autor de "Homicidio Culpable". De la combinación de las normas edictadas en los artículos 18, 310 y 314 del C.P.O., surge que constituye homicidio culpable la muerte de una persona, derivada de la ejecución de un hecho en si mismo penalmente irrelevante, que sicológicamente no estaba dirigido a matarla, cuyo evento letal no fue previsto pero era previsible. Encuentra su causa en la culpa la muerte de un hombre, siempre que es debida a negligencia, imprudencia, impericia o violación de leyes o reglamentos (Ob. cit. Fernando Bayardo Bengoa — "Derecho Penal Uruguayo" T. VIII, Cap. II, Secc. I, págs. 101 y ss.).

La ausencia de previsión de un resultado previsible, distingue el homicidio culpable de la muerte sobrevenida del caso fortuito,

8505451

003

...TICO
...imiento

que reclama el factor de imprevisibilidad. La ejecución del ilícito —al igual que en la modalidad dolosa— está marcada por el acaecimiento del evento "muerte", siendo obviamente sustancial la vigencia del nexo de causalidad entre dicho evento y el acto inicial jurídicamente irrelevante, ejecutando por el sujeto activo. En el caso de autos, confluyen todos los elementos aludidos, provocando la imputación del delito descripto "ut-supra". El enjuiciado —en violación de los reglamentos de tránsito vigentes— conducía un vehículo sin tener libreta que lo habilitara para ello y en esas circunstancias se produjo el accidente descripto en el Resultando II a consecuencia del cual falleció el Mro. 1º C.C.

CONSIDERANDO III: Que en orden a las circunstancias de los ilícitos que se le imputan, el procesado T|N N.N. es primario absoluto y no se le computan agravantes.

CONSIDERANDO IV: Que con respecto a la pena, en función de los hechos imputados, circunstancias y demás normas reguladoras de su individualización, este proveyente estima ajustada a derecho la de doce (12) meses aconsejada por el Ministerio Público. Por lo expuesto, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado en los artículos 3, 7, 31, 47 lit. "I" del C.P.M.; artículos 1, 18, 46 Nº 7, 50, 56, 60 nral. 1º, 69, 80, 85, 86, 314 del C.P.O. y artículos 432 a 441, 448 y 509 del C.P.P.M., definitivamente juzgando,

F A L L O :

I) CONDENANDO al procesado Teniente de Navío N.N. como autor de los delitos de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.) y "Homicidio Culpable" (art. 314 del C.P.O.) cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (art. 56 del C.P.O.) a la pena de DOCE (12) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.

II) CONSENTIDA O EJECUTORIADA, vuelva al despacho a los efectos legales. — Firmado: **Coronel (Av.) Oscar Vilche. — Alf. (JM) Dra. Mónica Tedesco.**

Es copia fiel del original. — El Secretario. **Alf. (JM) Dra. Mónica Tedesco.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Cnel. ARTURO SILVA

004/4 8505451

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CXXXIX AÑO LIII | Montevideo, 1º de octubre de 1985 | Nº 8230

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".

OFICIAL SUBALTERNO

—Por Resolución Nº 63.620 de fecha 3 de setiembre de 1985, pasó a situación de "No Disponible" el señor Capitán (S.A.) don Armando López Scarpa.

BAJAS.

—Por Resolución Nº 63.591 de fecha 27 de agosto de 1985, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 1º Médico don Ricardo R. Nandín.

—Por Resolución Nº 63.592 de fecha 27 de agosto de 1985, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 2º Médico don Wilson O. Ramírez.

—Por Resolución Nº 63.621 de fecha 3 de setiembre de 1985, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 2º Médico don Carlos M. Schroeder.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Cnel. ARTURO SILVA

DEP. I 8-10-85 PROCESADO

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. ... DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 OCT. 1985
Firma BXX
No. de Ent. 8505452

J. C. J.

S. I. FF. AA.

DEPARTAMENTO I.

071000OCTUBRE985

- (SS)-

M E M O R A N D U M

SE INFORMA:

EVALUACION : B - 2.

REFERENTE A: CASELLA, Heber

Ocupación: Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas

Departamento de Escribanía.

Hijo de un Sr. C/N.

07.OCT.985.- Se ha tomado conocimiento que el causante vende Bonos de Viajes a Moscú y Murales de la U.J.C. dentro de la Aduana en Ciudad de Montevideo.-

El Jefe del Departamento I. del S.I.FF.AA.

Tte. Chel.

Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN J
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO
Fecha d Entrada 07 Oct. 1985
Pasa a BX X
Ha. de Orden 8505453

DEP. I
BXX FF
PROCESADO
7/11/85

001\1

8505453

"El ex soldado Ariel López está vivo y no ha sufrido ningún percance"

Interrogaron a periodistas que informaron sobre anónimo que se adjudicó su muerte

El ex soldado Ariel López, que denunció meses atrás la existencia de cementerios clandestinos en Uruguay y cuya presunta muerte se adjudicó un autodenominado "Comando Gavidonio Núñez" en un telefonema a "CX 14 El Espectador", "está vivo y no ha sufrido ningún percance", afirmaron a LA HORA voceros del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

Dos periodistas del semanario "La Democracia" fueron interrogados el viernes por los servicios de inteligencia de la Policía, en relación a un artículo editado en el último número de la publicación nacionalista, donde se informa que un llamado telefónico a "El Espectador" había anunciado la muerte de Ariel López a la vez que adelantaba el nombre de su próxima víctima.

El redactor responsable de "La Democracia", Martín Labat, y el Secretario de Redacción, Juan F. Fontoura, fueron citados por la policía e interrogados durante algunos minutos sobre la información, según señala la agencia prensur.

"La Democracia" informó en su artículo que en el llamado a la emisora, se había dicho que el ex soldado Ariel López había muerto en Buenos Aires el 30 de setiembre, a la vez que anunciaba como próxima víctima a Marina Icuarp, propietaria del volkswagen utilizado en el operativo contra los cuatro soldados el 18 de mayo de 1972, cuando murió el soldado Gavidonio Núñez.

Ariel López, en una conferencia de prensa denunció meses atrás que mientras cumplía servicio en el Batallón 13º de Infantería, se le ordenó enterrar los cuerpos de varias personas, que se presume eran presos políticos asesinados por la dictadura.

Una llamada telefónica similar del autodenominado "Comando Gavidonio Núñez" habían recibido una semana atrás la misma emisora y el semanario "La [illegible]", cuando "la [illegible]" se adjudica entonces la muerte del integrante del Movimiento de Liberación [illegible] Washington Vázquez Clavijo, cuyo cuerpo había sido hallado dias antes en una laguna del departamento de Florida.

Los testimonios de los familiares de Vázquez Clavijo, como las pericias y autopsias realizadas hasta el momento por la policía, indicaban que se trataría de un caso de suicidio.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 OCT. 1985
Pasa a 13XX
No. de Orden 8505470

DEP. I
SII
PROCESADO
10-85

63

J.C.J.

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

08OCT1985 1/21

FRENTE AMPLIO

- Regresó de su viaje por países europeos el Presidente del Frente Amplio Líber SEREGNI. Consultado sobre un balance de su gira que tuvo una duración de 35 días, el dirigente frenteamplista manifestó que se estrecharon vinculaciones con los dirigentes políticos y gobernantes de los países visitados y se recogió un conjunto de propuestas concretas tanto de los países socialistas como del Mercado Común Europeo, para estrechar las formas de cooperacion económica.

PARTIDO COMUNISTA

1 - El día 5/OCT se efectuo en la C.MELO un acto de conmemoracion del 65º aniversario de la fundacion del P.C.U., con la intervención de dirigentes locales del P.C.U., U.J.C. y por el Comité Ejecutivo del P.C.U. Ramon CABRERA.

La parte oratoria estuvo a cargo de la Secretaria de la UJC de Cerro Largo,del Secretario general del Comité Departamental Leonardo DIEZ,finalizando con un espectáculo artístico.

2 - El diario La Hora del 8/OCT da cuenta de la realizacion para el día de la fecha a la hora 20 de un homenaje al "CHE" GUEVARA en la Casa de la Cultura ubicada en Acevedo Diaz 1163 donde hablaré Jorge MAZZAROVICH y otro en la Seccional "che" en la calle Amazonas 1380 conde hara uso de la palabra el Secretario Nacional de Propaganda Esteban VALENTI, participando además Rodney ARISMENDI.

COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DEL NO PAGO DE LA DEUDA EXTERNA

- El semanario "La Juventud" informa que el 3 de octubre se dió a conocer publicamente en el Palacio Legislativo la formación de la Comisión Nacional Para el Estudio del No Pago de la Deuda Externa.

El pastor Ademar OLIVERA fué quien estuvo a cargo de la lectura de la convocatoria en nombre de la Comisión.

La convocatoria política pública fué realizada por senadores y dirigentes del F.A., intelectuales,religiosos, Asociación de Mujeres Lourdes Pintos,y por la Central de Trabajadores PIT-CNT.

001/21

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 OCT. 1985
Pasa a Archivo
No. de Orden 8505504

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

El presidente del F.A. traza un balance "muy positivo" de su gira europea

Seregni: "Hay propuestas de cooperación con Uruguay"

Luego de una gira de 35 días por Europa, regresó ayer a nuestro país el Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni. En improvisada rueda de prensa, en el vestíbulo del Aeropuerto Internacional de Carrasco, el dirigente frenteamplista manifestó que consideraba "muy positivo" el balance de su gira. Indicó que se estrecharon vinculaciones con los dirigentes políticos y gobernantes de los países visitados, y se recogió un conjunto de propuestas, tanto de los países socialistas como del Mercado Común Europeo, para estrechar las formas de cooperación económica. "Hay propuestas concretas", expresó Seregni.

LA HORA, presente en el Aeropuerto, recogió el diálogo que transcribimos:

UNA MISION DE GRATITUD

—¿Cuáles fueron los objetivos fundamentales de su gira?

- Eran dos: en primer término, lo que dijimos en algún momento que era un peregrinaje laico de agradecimiento, es decir, ir a decirles personalmente a los pueblos, a las organizaciones sociales y políticas y a los gobiernos de países amigos, en este caso de Europa, nuestro agradecimiento por lo que hicieron durante los doce años de dictadura en apoyo fraternal y solidario a nuestro pueblo, y lo que hicieron incluso por la libertad del General Seregni. En segundo lugar, establecer y afirmar contactos políticos, con partidos y movimientos sociales afines de los países que visitamos, entre esos partidos y frentes y nuestro Frente Amplio, de manera de establecer un conocimiento mutuo y permanente, un intercambio de opiniones y de experiencias y una relación que nos permita afrontar hacia adelante la lucha en que estamos.

LA IMAGEN DEL URUGUAY DEMOCRATICO

—¿Su viaje sirvió para afirmar la imagen de democratización del Uruguay?

-Por supuesto. En todos lados hay, en Europa, una tremenda inquietud y un gran interés por lo que pasa en el Uruguay, cómo se desarrolla el proceso, cuáles son los problemas que tenemos, que les decimos francamente, pero también las cosas alentadoras políticas que hemos logrado, y la forma cómo se están desarrollando los acontecimientos. En ese plano, en todos los lugares que visitamos había un enorme interés, no obstante tener un conocimiento general del problema. Los detalles y nuestras peculiaridades escapan en general a la comprensión de la gente.

—Desde ese punto de vista, ¿qué logros concretos se recogieron de este viaje?

- Diversos. En primer término, en todos los lugares donde fuimos, estrechamos vinculaciones con los partidos políticos y con los gobiernos. Incluso, como hacemos siempre, cuando salimos al exterior somos portadores de todas las cosas uruguayas, y hablamos de nuestro problema más tremendo, en el momento actual, la crisis económica. En todos los lugares recogimos muestras de simpatía y la voluntad de apoyo, y en algunos incluso la concreción de algunas elementos que podrán ser rápidamente llevados a la práctica.

BALANCE PRIMARIO

—¿Un balance primario, General?

- Muy positivo. Para mí, enriquecedor en muchos aspectos, y entiendo que también para nuestro Frente Amplio altamente prometedor en lo que tiene que ver con las relaciones a mantener en adelante con los partidos políticos afines del continente europeo.

—Desde el punto de vista personal, ¿qué recogió de la gira?

- Bueno, en el plano personal fue mucho más allá de lo que esperaba, porque en todos los lugares se nos recibió a un nivel que supera los merecimientos personales y que es, sí, un reconocimiento de lo que es el Frente como fuerza política. Fuimos recibidos a primerísimo nivel, en todos los países tuvimos conversaciones con los máximos ejecutivos de los gobiernos y también con dirigencias de los partidos fundamentales. En ese plano, repito, sólo hubo [illegible] presiones de agradecimiento por las muestras que se nos brindaron durante 35 días, y todavía tuve el altísimo honor en Bulgaria, de ser condecorado por el gobierno con la más alta distinción que se puede otorgar a un extranjero.

UNA VISION DE SOCIEDADES SOCIALISTAS

- ¿Qué impresión tuvo de la sociedad socialista que vio en varios países?

-Hay situaciones y formas de vida que hay que ver personalmente, porque la simple lectura de estadísticas o documentos no dan una cabal noción de lo que es. Vi sociedades que han pegado un salto, decía yo, de más de siete leguas, en el terreno económico, social y político. Aplicando tecnologías de avanzada. Vi a pueblos bien alimentados, trabajando todos. Mirando a la gente en la calle, se ve en la expresión de los ojos, de la cara, cuándo un pueblo está feliz, y a esos pueblos los vi con cara de felicidad.

LA DEUDA EXTERNA

¿Usted tiene un llamamiento de carácter general, para que haya un tratamiento político de la deuda externa?

- En todos los lugares que fuimos hablamos de ese problema e insistimos en él. Hay en Europa un gran desconocimiento todavía, del significado profundo de la deuda externa para los pueblos de América Latina. Se conocía, por supuesto, la reunión de La Habana y la posición del presidente del Perú, Alan García. Se conocen las propuestas hechas por el Comandante Fidel Castro, pero no se tiene un sentido cabal del peso tremendo, del drama que la deuda externa significa para América Latina. Precisamente, alrededor de ese problema giraron las conversaciones que mantuvimos con los gobernantes y dirigentes políticos, y creemos que hemos aportado nuestro grano de arena a la mejor comprensión de este problema.

EN LOS TRES PAISES LATINOS

—¿Cuál es, en ese sentido, la disposición de gobiernos como el de Francia, España e Italia?

En los tres países latinos recogimos la expresión del más firme apoyo a nivel político para nuestro problema. También ellos están sufriendo sus problemas relativos. España e Italia con una recesión económica sensible. Francia enfrentada a su problema de estrategia con respecto al poder atómico, con los problemas que sucedieron en Mururoa. De manera que fue un poco un intercambio. En una entrevista, que agradezco mucho, al presidente Mitterrand, que debió adelantarse por su inminente partida, estuvimos conversando cuarenta minutos, poco antes de que él saliera de viaje. Fue un intercambio de problemas: nosotros con nuestra deuda externa, y Mitterrand con el problema del potencial atómico de acuerdo con la estrategia que tiene Francia fijada al [illegible].

PROTECCIONISMO Y COMERCIO INTERNACIONAL

—Con referencia al proteccionismo y el comercio internacional de los países de América Latina y particularmente el nuestro, ¿qué recogió en su viaje?

- Hay un problema de enfoque. Ellos dicen que nosotros quizá no hemos entendido, los países de Latinoamérica -esta no es mi posición, es la respuesta que se nos da- no hemos apreciado en su verdadero ritmo los cambios profundos que tuvo la economía, sobre todo el Mercado Común europeo, desde años atrás. Dicen que el Mercado Común fijó como meta el autoabastecimiento. Una meta de carácter político y estratégico, en lo económico. De manera que en el momento actual no es que no compren carne, lo que pasa es que venden. Dicen que ellos no atacan, pero tienen que resolver su problema. Así como nosotros pedimos comprensión para nuestros problemas, ellos piden comprensión para los de ellos. Por supuesto que allí discrepamos. El problema del sur subdesarrollado, no lo ven.

- ¿Qué tendríamos que hacer nosotros?

-Creo que seguir en estos esclarecimientos de los problemas nuestros, sobre todo de su magnitud, y en una discusión abierta, clara. Ahí está el mejor camino para lograrlo. De cualquier manera, una cosa debemos saber: por un lado corren las declaraciones y por otro los intereses económicos. Hasta ahora, no hay compatibilidad, en absoluto.

¿Qué posibilidades concretas, para los próximos tiempos, ve en materia de cooperación económica con los países que ha visitado?

Muy buenas, con todos. Incluso con ofrecimientos concretos. Al mismo tiempo que España, Francia e Italia plantearon sus problemas, también estuvimos mirando formas de estrechamiento de los vínculos que ya existen, y formas de cooperación económica. Y por supuesto, con los países socialistas altamente auspiciosas. Piensan incrementar el comercio, y además piensan que es necesaria una vía de mayor conocimiento de las posibilidades reales de cada uno de los países. Estuvimos hablando de intercambio de misiones comerciales y parlamentarias, de ir logrando un orden de vinculación y de conocimiento que permita luego que por los canales normales se establezcan las vinculaciones económicas correspondientes.

Carlos Baraibar:

Mucho que aprender de los modelos socialistas

Carlos Baraibar que acompañó a Seregni en la gira señaló lo positivo de ésta, donde se trabajó todos los días, sin descanso. Resaltó la asociación que encontró en Europa de la figura del Gral. Seregni *("ilustre símbolo de todos los presos políticos y luchadores por la democracia"*, y el retorno a la vida democrática en Uruguay.

Señaló que fueron muy bien recibidos por los pueblos europeos, los uruguayos que allí viven y las embajadas de nuestro país. Según el dirigente del PDC observó una *"real intención de los círculos políticos visitados, de ayudar a Uruguay a consolidar su democracia"*. Consultado sobre cómo vio a los países socialistas, Baraibar dijo *"pudimos apuntalar que hay un sentido de justicia social, de distribución de la riqueza entre las grandes masas, un sentido de participación importante en la vida cultural y política del país y un modelo social del cual tenemos mucho que aprender"*.

DEF. Art. 1/4/91 PROCESADO

Mayor (R) J.L. Villamil:

"Mejorar las relaciones entre nuestros pueblos"

El *Mayor (R) José Luis Villamil* indicó a LA HORA que el balance de la gira "es *altamente positivo* ya que se *logró una base de comunicación, de relación y conocimiento de nuestro país, que mejorará las relaciones entre los pueblos europeos y el nuestro*". Señaló que "*por los contactos mantenidos se pudo comprobar que en esos niveles políticos hay gran conciencia de la problemática latinoamericana*". Resaltó el "*alto nivel de vida*" en los países socialistas, destacando su "*nivel científico y técnico muy avanzado*". Sobre el encuentro de Sociología militar, en el cual participó como observador, indicó que había sido positivo para "*encontrar soluciones a la inserción de las Fuerzas Armadas en los procesos democráticos*".

La delegación frentista que recibió a Seregni

En el aeropuerto de Carrasco se hicieron presentes militantes frenteamplistas portando banderas y dirigentes de F.A. y sus sectores. Estuvieron el Dr. J. J. Crottogini, Dra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Wilfredo Penco, Jaime Pérez, senador Luis A. Senatore, Dip. Reynaldo Gargano, Leopoldo Bruera, Dr. Hugo Villar, Yamandú Sica Blanco (Presidente de la Cámara de representantes) Arq. Mariano Arana, Senador Dr. Hugo Batalla y el director de LA HORA, Gonzalo Carámbula.

Minutos antes a la llegada de Seregni, arribó el Cr. Danilo Astori, procedente del norte argentino, donde estuvo dando clases en su materia.

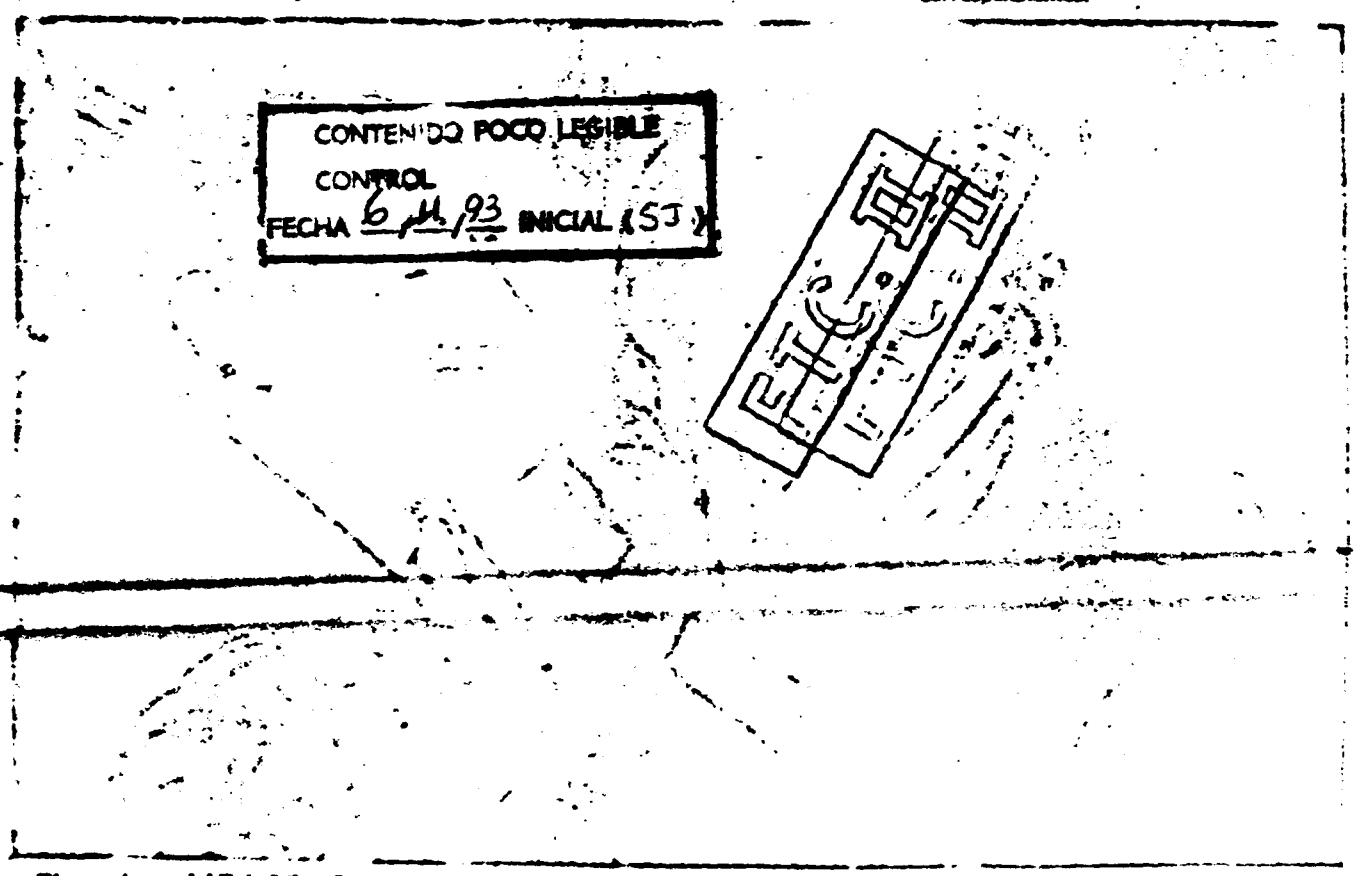
CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)

El presidente del F.A. Líber Seregni, a su arribo ayer a nuestra capital, recibiendo el saludo del dirigente del P.C.U. Jaime Pérez.

¡NO ESPERE QUE NOTROBEN!
Instale por un costo accesible un sistema de alarma electrónica en su auto.
Visítenos funcionando en nuestro taller
D'ALESSANDRO & CIA. S.A.
ELECTRICIDAD PARA AUTOS
8505504

Doctor
WALTHER A. PEREZ
Abogado

-Casa esquina vacía 4 dorm. [illegible] U$S 500 mil. Acepta U.R.
-Apto vacío Cordón c/18, 2 dorm. p/barra
-Apto vacío 3/3 dorm., Urdinarán y Olmedo U$S 450 mil.
Tel. 95.26.27

DDHH

forzo de dicho organismo.

Como es sabido, el ingeniero Iturbide fue impuesto en el directorio del I.N.C. por resolución del Poder Ejecutivo lo que generó en su momento la interpelación del titular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Ing. Vazquez Platero.

PODLAR LA CAMPAÑA

La parte oratoria se inició con la intervención del Presidente saliente, Héctor Díaz

CNT intervino el dirigente obrero Thelman Borges, quien llevó el saludo del Plenario Intersindical de Trabajadores a la jornada.

Durante su intervención y recogiendo el sentir de los colonos Thelman Borges anunció que el PIT CNT reclamará el próximo martes, cuando se reanude el "diálogo nacional" la presencia de representantes de los pasivos, del sector rural y especialmen

palabra el integrante del directorio del Instituto de Colonización Joaquín Rossi, quien apoyó el planteo de que los colonos estén representados en el directorio de dicho organismo.

QUE SE CUMPLA CON LO ACORDADO EN LA CONAPRO

Más adelante se analizaron los temas "Endeudamiento, crédito y refinanciación"

financiación no se tuvo en cuenta la opinión de los colonos.

Se analizó además la política de tierras imperante, la necesidad de aumentar la colonización, redimensionamiento de las actuales fracciones y se formó una cooperativa de comercialización

"El ex soldado Ariel López está vivo y no ha sufrido ningún percance"

Interrogaron a periodistas que informaron sobre anónimo que se adjudicó su muerte

El ex soldado Ariel López, que denunció meses atrás la

existencia de cementerios clandestinos en Uruguay y

cuya presunta muerte se adjudicó un autodenominado

"Comando Gaudencio Nuñez" en un telefonema a "CX 14 El Espectador", "está vivo y no ha sufrido ningún percance", afirmaron a LA HORA voceros del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

Dos periodistas del semanario "La Democracia" fueron interrogados el viernes por los servicios de inteligencia de la Policía, en relación a un artículo editado en el último número de la publicación nacionalista, donde se informa que un llamado telefónico a "El Espectador" había anunciado la muerte de Ariel López a la vez que adelantaba el nombre de su presunta próxima víctima.

El redactor responsable de "La Democracia", Martín Laba!, y el Secretario de Redacción, Juan F. Pentaura, fueron citados por la policía e interrogados durante algunos minutos sobre la información, según informó la agencia pressur

"La Democracia" informó en su edición del viernes pasado a la opinión pública que el ex soldado Ariel López había muerto en Buenos Aires el 29 de setiembre, a la vez que anunciaba como próxima víctima a Mariela Icuarp, propietaria del Volkswagen utilizado supuestamente contra los soldados el 18 de mayo de 1983, cuando murió el cabo Gaudencio Nuñez.

Ariel López, en una conferencia de prensa denunció meses atrás que mientras cumplía servicio en el Batallón 13° de infantería, se le ordenó enterrar los cuerpos de varias personas, que se presume eran presos políticos asesinados por la dictadura.

Una llamada telefónica similar, del autodenominado "Comando Gaudencio Nuñez" habían recibido una semana atrás la misma emisora y el semanario "Las Bases", cuando la voz anónima se adjudicó entonces la muerte del integrante del Movimiento de Liberación Nacional, Washington Vázquez Clavijo, cuyo cuerpo había sido hallado días antes en una laguna del departamento de Florida.

Los testimonios de los familiares de Vázquez Clavijo, como las pericias y autopsias realizadas hasta el momento por la policía, indicaban que se trataría de un caso de suicidio.

BARRACA MALVIN
LEÑA
E.López 4049 59 42 40

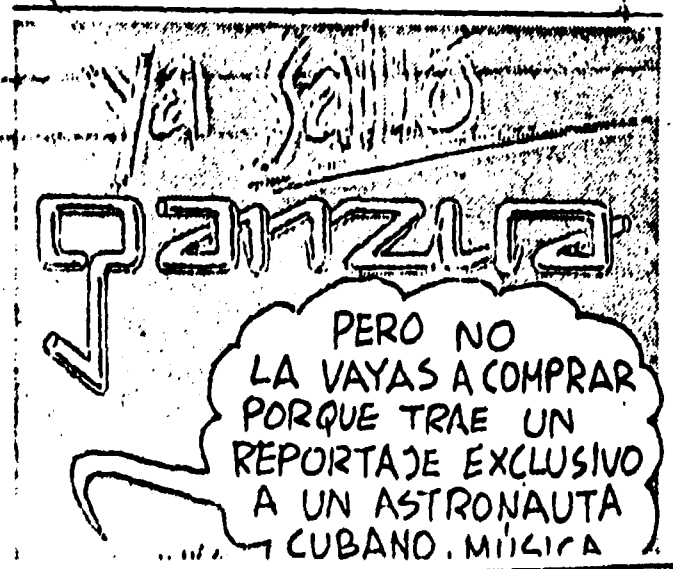

Encuentro de Madrid

La Internacional Liberal condenó al régimen sandinista

MADRID, (de nuestras agencias) - La Internacional Liberal (IL), reunida en la capital española durante tres días, clausuró ayer sábado su Congreso anual y aprobó diez resoluciones sobre cuestiones de política internacional.

Más de 200 delegados procedentes de 49 países expresaron su preocupación por la situación en Centroamérica condenando a los *regímenes de Guatemala y Nicaragua* por las "reiteradas" violaciones de los Derechos Humanos.

En esa resolución se manifiesta que en Nicaragua existe una permanente violación de esos derechos, censura de prensa y otros ataques inesperados contra la Iglesia y la oposición al gobierno sandinista.

Se condenó además en este Congreso Liberal, en

8505504

CHATARRA Y MATERIALES VARIOS

Por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 186/85 del 25-2-85

3RA. ETAPA A EFECTUARSE EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1985 DESDE LA HORA 10 EN SANTIAGO FIGUEREDO Y ESTANISLAO VEGA DEPOSITO CERRITO DE ALMACENES DE ANTEL

MATERIALES VARIOS

LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARMAZONES DE HIERRO, EQUIPOS DE CENTRALES TELEFONICAS EN DESUSO, MATERIALES ELECTRICOS, CHATARRA DE HIERRO, BRONCE, COBRE Y PLOMO, POSTES, MADERAS, ETC.-

TODO A LA VISTA Y SIN RECLAMO

SEÑA 30%, COMISION E IVA 12%: TODO EN EL ACTO

PLAZO PARA PAGAR:

saldo 10 días calendario

PLAZO PARA RETIRAR:

10 días calendario a partir de la fecha del remate.

Vencido el plazo citado anteriormente, sin que el comprador retire la mercadería perderá el derecho a la misma, así como los importes abonados hasta ese momento por cualquier concepto, sin derecho a reclamación alguna.

NOTA: DE EFECTUARSE EL PAGO CON CHEQUES, LOS MISMOS DEBERAN SER CERTIFICADOS YA QUE EN CASO CONTRARIO NO SERAN ACEPTADOS.

EXPOSICION: Los dos días hábiles anteriores a la fecha del remate de 9 a 16 hs., en el predio ubicado en Santiago Figueredo y Estanislao Vega, donde podrán retirarse las Condiciones Generales del Remate.

INFORMES: Teléfonos: 29-54-15 y 20-53-56

REMATADORES	MATRICULA	
ESTRELLITA RAMOS CAE-TANO	3078	210.785.310.000
WALTER CALLERO	925	120.015.060.015
DIMAR RAMOS LUY	382	210.007.470.014
RICAR[illegible]ARROZ	3278	160.059.910.011
GUST[illegible]SCHNYDER	2184	040.020.060.016
ARTIG[illegible]VA	2023	190.029.390.011
WALDEMAR MACHIN	2176	050.017.160.010
LUISA [illegible]VENI	352	030.011.010.019
JOSE M.CAL[illegible]		

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/85 INICIAL (SJ)

017/21

RESERVADO

1/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
020935 - OCT - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 796/BE/985.

I.- EVALUACION: B-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información No. 013/985 del I.M.E.S., por el que se toma conocimiento de un informe producido por el Sr. Director de la E.C.E.M.E., Coronel Carlos RODRIGUEZ LAGRECA.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

COMANDANTE

ALBERTO F. MIRA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 09 OCT 1985 A/TD
Pasa a 3 X y Cuadros
No. de Orden 8505508

001/3

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 08-10-85
PASA A: I-AN-II
R. SALIDA: 1708-

4/X/85
S12E 3405

RESERVADO

RESERVADO

I. M. E. S.
MONTEVIDEO . -
S - 2
30 SETIEMBRE 85

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.013/985

I.-EVALUACION: B - 2.-

II.-RESPONDE A: Informe producido por el Señor Director de la E.C.E.M.E., Coronel don Carlos Rodríguez Lagreca.-

III.-TEXTO: Se adjunta informe correspondiente.-

IV.-DISTRIBUCION: Departamento E-II del E.M.E.-

El Oficial S-2 del I.M.E.S.-
Tte.Cnel.
CARLOS A. LAZARO.-

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES
DIVISION INFORMACIONES
URUGUAY

662

8505508

ENTRADA 30 - 84
SALIDA • 12995 52.
Fecha 1º 10 Hora 1300

RESERVADO

I. M. E. S.
E. C. E. M. E.

AÑO 1985

Montevideo, 30 de setiembre de 1985.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL I.M.E.S.

Cúmpleme informar al Señor Sub-Director que el día 26 de setiembre a las 1700 horas el suscrito llamó por teléfono a la Embajada de los EE.UU. (40 91 26) para hablar con el Tte.Cnel. John Browne, por asuntos del servicio. Atendido por la telefonista, ésta procedió a pasar la llamada al interno correspondiente (334).- El suscrito entonces escucha una voz femenina que dice: "el Teniente no está, pero déjeme el mensaje que yo se lo trasmito".- Respuesta: "no es de urgencia, lo llamo mañana".-La voz femenina insiste:"por favor, deme el mensaje .... Respuesta:"se trata de confirmar la fecha de una conferencia" .....-
Es en ese momento en que otra voz femenina, que el suscrito identificó claramente como la de la telefonista que inicialmente lo atendió, interviene exclamando en tono nervioso: "Coronel, no siga hablando, que esa persona que está en la línea, no es de acá".-
En ese instante la otra voz desaparece y el comentario de la telefonista continúa: "disculpe que me entrometiera, pero había alguien en la línea, que no es de la Embajada y quise advertirle que no siguiera hablando. El Tte.Cnel. Browne está haciendo una llamada a EE.UU. en este momento y apenas termine, yo le digo que lo llame".-
Unos diez minutos después el telefonista del I.M.E.S., anuncia que está en línea el Sr. Rivera (Funcionario de la Embajada de EE.UU.) que pide le repita lo sucedido y luego hace un comentario (en tono que el suscrito interpreta como de broma) más o menos así: "parece que tenemos los teléfonos intervenidos" (o enganchados o algo similar).- Demostró cierta preocupación por el incidente, pero la conversación terminó sin comentarios de importancia.-

Saluda a usted atentamente.
El Director de la E.C.E.M.E.
Coronel
Carlos RODRIGUEZ LAGRECA.-

8505508

003|3

29.6.27
DEP. I

"LA HORA" 10/OCT/985 pág.5

1/1

FTC I

RECIBIMOS Y PUBLICAMOS

Montevideo, 9 de octubre de 1985

Sr. Redactor Responsable
del diario LA HORA
Don. Francisco Angostinyak
PRESENTE.-

Atento a la información brindada a la población a través de las ediciones de ayer y hoy (lecha y nueve de octubre), se incluye el nombre de Enrique Martínez, entre otros militares, requerido por la justicia argentina por "secuestros, asesinatos, y torturas" de ciudadanos uruguayos en la capital argentina.

Quien suscribe, Enrique Martínez López con C.I. 794.868-9 que hasta el siete de julio de 1971 se desempeñó como capitán en el arma de infantería; quien a tal fecha no sólo cumplió bien y fielmente el juramento que otorgó con la Constitución de la República, que además de haber hecho una brillante carrera cumpliendo con los Tratados de Ginebra, atento a los cursos dictados por el Dr. General Arturo Ballías, profesor de Derecho Internacional y Leyes de Guerra.

Quiero dejar expresa constancia de que el suscripto nada tiene que ver con el militar, del mismo nombre, requerido por la justicia argentina.

Agradezco al señor redactor responsable, la publicación de esta nota aclaratoria.

Saluda atentamente

Cap. (R) Enrique Martínez López.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 OCT. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8505537

11.10.-85

DEP. I
11.10.85
PROCESADO
BXX

DEV. CLASIFICADO
Junta de Comandantes en Jefe
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
COPIA
Fecha 10 OCT. 1985
Pasa a Busqueda
No. de orden 8305568

J.C.J.

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISIS

CAMPO MILITAR

10OCT985

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL(T)

- El semanario Búsqueda del 10/OCT publica un artículo en el que se trata las expresiones vertidas por el dirigente tupamaro José MUJICA CORDANO en ocasión del homenaje que fuera realizado a Enrique ERRO, donde manifestara que "el poder está en los fusiles", lo que fuera rebatido por Juan José CROTTOGINI en el mismo acto, donde expresó que desde 1971, las bases programáticas del F.A. dejan en claro que su lucha será pacífica y pacificadora, agregando que a los efectos de que no hubiera confusiones, se vio obligado a aclarar los términos.

FICHA

Ante esta aclaración, MUJICA expresó que fue todo una mala interpretación de sus palabras, dado que él se refería al fusil de los militares.

En declaraciones a Búsqueda expresó: " desde el punto de vista teórico seríamos unos mentirosos" si no dijeramos que desgraciadamente es de quienes detentan los fusiles, pero eso no puede tomarse en un sentido superficial.

Justificando su actitud violentista, expresó: "Si nosotros tenemos un espacio es precisamente en los sectores más radicalizados. Nuestra acción política debe tener la lucidez que establezca la dirección de esos sectores y no en aquellos que pueden ser más moderados".

"Estamos obligados hasta a ser a veces más radicales en el lenguaje por una necesidad de influir y no dejar sin gobierno a esos sectores". "Nosotros estamos sometidos a una cuestión de índole interna y es precisamente nuestro tributo el poder conducir a esos sectores más radicalizados". "Estas cosas son finas. Lo peor sería que esos sectores quedaran sin gobierno. Somos un poco esclavos de esa situación".

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El 11/OCT en Uruguayana y San Ramón se llevará a cabo la inauguración del Seccional José Luis PISANI del PCU. En el mismo harán uso de la palabra Ramón Cabrera y Aldo LISTA.

FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION

- Los integrantes del Comité Ejecutivo del FIDEL y el Plena-

DEF 26/4/88 PRODESIN 'BX' 6
FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX
001 /7
9505568

ric del F.A., Antonio [redacted] MALINA, DANIEL [redacted] CARRILLO y [redacted] un informe sobre la situación de la coalición, en una reunión que se llevara a cabo en C. FLORIDA.

DEP. Jurídico 4/6/98 PROCESADO

En el acto se informó de la inauguración de un local del sector en la capital y se resolvió impulsar un acto de Democracia Avanzada en Florida.

IZQUIERDA DEMOCRATICA INDEPENDIENTE

- El Diputado Nelson Lorenzo Rovira, en declaraciones al semanario Búsqueda, informó que presentará en el día de la fecha, una denuncia ante la Suprema Corte de Justicia, para que se juzgue como "infractores de la Constitución a los ex-presidentes, Dr. Aparicio MENDEZ y el Tte.Gral. Gregorio ALVAREZ.

- El periódico ASAMBLEA que se editara quincenalmente, a partir de la próxima semana será publicada como semanario.

MOVIMIENTO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO (99)

- El semanario Búsqueda consigna que el proyecto de ley que promueve la creación de normas para el tratamiento de las violaciones a los derechos humanos, negará el carácter de"actos de servicio" a las acciones que se hubieren realizado fuera del territorio nacional.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- La Junta Nacional del PDC cuestionó a Antonio SARACHU, por la actitud asumida al enviar una carta al Presidente del Frente Amplio Líber SEREGNI sin conocimiento previo de ninguna autoridad del Partido.

Francisco J. Ottonelli Primer Vicepresidente del PDC dijo que la actitud de Sarachu es "es muy grave" y explicó que la reserva con que se manejó internamente la cuestión se debió al propósito de no profundizar enfrentamientos.

la lupa

FICI

Julio Castro: persona buscada

PERSONA BUSCADA

El Departamento de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones, solicita con especial interés, la cooperación de la población para ubicar el paradero del Sr. JULIO CASTRO PEREZ, oriental, casado, de 68 años de edad, quien falta de su domicilio desde el 1º de agosto próximo pasado, de donde salió guiando una camioneta marca Indio, color amarilla y negra, techo negro, matrícula M-129.024, la que tampoco ha sido localizada hasta el presente. Por cualquier información, comunicarse a los teléfonos 900518 y 900101 interno 244.

Se mira desde el papel amarillento, tras los lentes del intelectual que creía no ser, que quería no ser. Es un recorte de diario de la época en que Julio desapareció. El comunicado en que el Departamento de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía exhortaba a la población a dar informes sobre el paradero de JULIO CASTRO PEREZ (las mayúsculas son de ellos), oriental, casado, de 68 años de edad, ellos dicen, quien falta de su domicilio, se permiten decir, desde el 1o. de agosto próximo pasado (1977). La foto, bajo el título "Persona Buscada", hace justicia a los rasgos fisonómicos de Julio, pero no a su carácter. Me mira con seriedad, desde el papel amarillento. Con tristeza; como si todo hubiera ocurrido ya y él lo supiera.

Este país –virgen de muchas experiencias– empezó a conocer, en la década pasada, sueños muy distintos a los de la siesta liberal. El uruguayo empezó a verse asaltado por sueños malsanos de muerte y de tortura. Peor aun: empezó a soñar a sus desaparecidos, cada uno a soñar al suyo. Eran –son– los visitantes de la noche. Aquellos que de día no están; aquellos que a la hora cierta de las cosas tangibles no están. En mi sueño recurrente (últimos meses del '77 y primeros del '78), al doblar por Canelones para tomar Julio Herrera descubría dichosamente, entre los árboles y otros autos, la camioneta Indio de Julio. Claro: es ésa. Julio volvió. Yo iba presuroso, deslumbrado, al encuentro del canario impar que, entre abrazos, algún sollozo, risas y los primeros mates, exclamaba:

–¡Yerua mala no muere!

Pensar, Julio –decía yo–, las veces que he tenido este sueño. ¡Pero hoy es realidad! (Todo tan claro, tan vivido en la honda noche). Pero era otra vez un sueño.

Los del Proceso le llaman revanchismo a pedir cuentas. A querer saber. A que por fin se le diga a Zaira, a Hebe, a Julito, a Batlitas, a los hijos de Miranda, a todos los que sueñan a sus desaparecidos, dónde están ellos, qué les pasó y cómo fue. Solos de toda soledad. Le llaman revanchismo a querer saber; a no querer aceptar en silencio el silencio.

El lunes 11 de junio de 1984 tuve una extraña alucinación o sólo un presentimiento. El domingo 10 había muerto Quijano en México, y quise saludar, al día siguiente a la mujer de quien había sido el amigo entrañable de don Carlos. Uno había muerto en el exilio, otro en una clandestinidad impuesta por sus opresores. Quise, pues, estar junto a Zaira. Pero me detuve en el umbral de su casa, como a la espera del milagro tantas veces convocado. Imaginé –intuí como real– la existencia de un pacto. Un pacto que no obstante ser avalado por truhanes, era honorable. Pues bien: puesto que Carlos Quijano ya había muerto, Julio Castro, a quien sólo tenían de rehén, podía ahora quedar en libertad. El amigo liberaba al amigo. La camioneta Indio doblaría en cualquier momento por Canelones para tomar al fin por Julio Herrera e ir a detenerse junto a estos árboles que supieron esperarlo. Esperé un rato en el umbral de ese intenso deseo. Era otra vez el sueño.

Atraviesa el papel amarillento de estos años –los que también se fueron: Carlos Real de Azúa, Daniel Waksman, Roberto Ibáñez, Angel Rama, Mario Arregui, Maneco Flores, Nora Giometti, Blankito– y vuelvo al silencio fecundo de la redacción de Marcha y al bullicio trepidante del taller.

Uno no lo sabe bien hasta que es tarde. Soy la suma de muchos, más uno. Las gentes que nos forman, tan callando. El último torturador de Julio Castro ya no podrá olvidarlo. Julio era la vida entera. Alegría y hebra taciturna. Quizás también la seriedad de esta fotografía que me mira; pero por el lado de su derechura, de su integridad de hombre de bien. Siempre estaba el Canario para lo cómico de percances y desventuras, para las pifias de la solemnidad, para la piedad con los equivocados, y para sacar las castañas del fuego entre cuatro chistes y un vaso de vino. Ese es el Julio doméstico, el de las virtudes privadas en cuya pila bautismal tantos mojamos.

El Julio Castro de las virtudes públicas es el que el país conoció, aunque no lo suficiente. Si Quijano fue el teórico –genial– del antiimperialismo, Castro fue el práctico, el baqueano. El que socorría palmo a palmo México, Bolivia, Cuba, Ecuador, Venezuela, viendo los problemas en el drama de la gente: pata al suelo, vientre hinchado, cortísima esperanza de vida y dependencia. De todo ese peregrinar llegaban las crónicas de Julio Castro a Marcha. El Tropero se acuerda de nosotros, decía Quijano. Aquello era política internacional, testimonio humano, humor del camino y solidaridad en la lucha por la liberación de "los de abajo". Y cuando había que juntar las puntas de la ideología con las de la conducta personal –esa síntesis que no siempre se da–, Julio era de una pieza. Sin mayúsculas, sin hache muda o aspirada, burlándose, de boina, del almidón ajeno. Y poniéndose a escribir, cuando por fin volvía, "un mate gracioso a mal" para llenar esa columna que, en las aperturas del taller los días de cierre, había quedado guacha. Después serían los temas nacionales: enseñanza, economía, política, humorismo. Siempre a escala del hombre, el hombre nuestro de nuestros pagos, con el que Julio dialogó de igual a igual toda su vida. Y aquellas misiones pedagógicas a los pueblos de ratas, que enseñaron pedagogía a unos, periodismo a otros, y a todos solidaridad. Su pensamiento de maestro hondamente liberal, vareliano, tendiente al desarrollo pleno del ser humano, está amasado con sal en la vida de Julio y es con ella un todo único.

¿Persona buscada? Claro que sí. No sospechan quienes lo hundieron en la sombra hasta dónde seguiremos buscándolo para encontrarnos en la fragante humanidad de Julio Castro. Yerba buena no muere impunemente.

Hugo Alfaro

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 OCT. 1985

... y Alfredo González Bermejo

Julio Castro: persona buscada

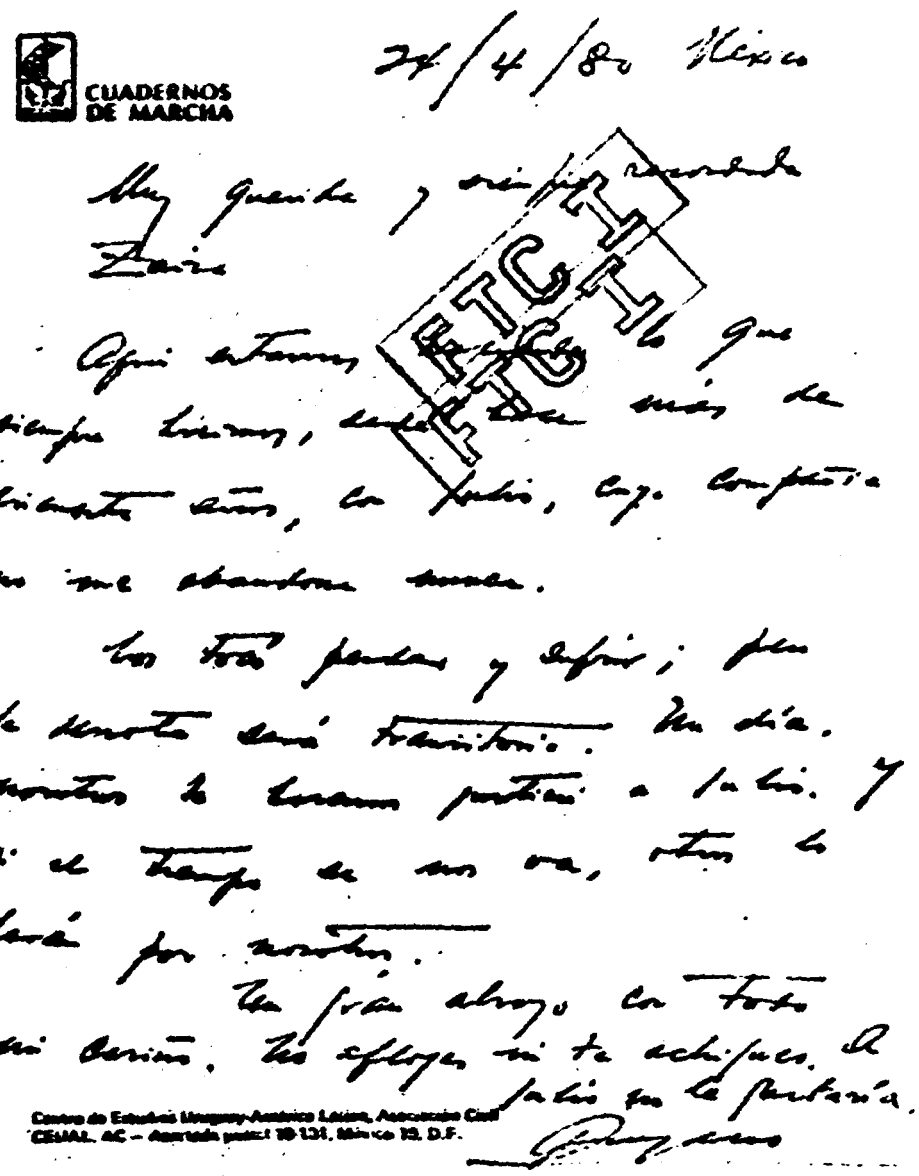

CUADERNOS DE MARCHA

24/4/80 México

Muy querida y siempre recordada
Zaira

Aquí estamos haciendo lo que siempre hicimos, desde hace más de cincuenta años, con Julio, cuya compañía no nos abandona nunca.

Nos tocó perder y sufrir, pero la derrota será transitoria. Un día nosotros le haremos justicia a Julio. Y si el tiempo se nos va, otros lo harán por nosotros.

Te envío ahora la foto del diario. Te explico en la próxima. Recibí la plata para Julio. Gracias.

Un beso grande para todos mi familia. No olviden mi dirección. A Julio no le gustaría.

Carlos

Centro de Estudios Uruguayo-Americanos Latinos, Asociación Civil
CEUAL AC – Apartado postal 19-131, México 19, D.F.

Muy querida y siempre recordada Zaira:

Aquí estamos haciendo lo que siempre hicimos, desde hace más de cincuenta años, con Julio, cuya compañía no nos abandona nunca.

Nos tocó perder y sufrir, pero la derrota será transitoria. Un día nosotros le haremos justicia a Julio. Y si el tiempo se nos va, otros lo harán por nosotros.

Un gran abrazo con todo mi cariño. No olvides mi dirección. A Julio no le gustaría.

Carlos Quijano
24/4/80, México

Era un hombre sin miedo; más que trágico, consideraba ridículo el aparato del Proceso. No iba a cambiar de manera de ser porque los militares se hubieran encaramado al poder y se movía de forma abierta, a todo riesgo. "No se preocupen —decía—, no me van a hacer nada cuando les avise que estoy enfermo".

La llaman "la casa de los caracoles". Es una casa baja, simple, escasa de árboles, como tantas casas de balneario, y si algo la distingue es el considerable aljibe de la entrada y las estanterías ocupadas por una portentosa colección de caracoles ecuatoriales.

La pareja de edad avanzada que la ocupa llega frecuentemente buscando la paz de los fines de semana después de recorrer desde Montevideo 72 kilómetros de interbalnearia en una camioneta Indio, amarilla y negra.

En verano "hacen playa" en Cuchilla Alta o van hasta el vecino Jaureguiberry. Pero estamos en invierno y el hombre estuvo leyendo en el interior de la casa y haciendo algunos trabajos manuales, habilidoso como es, en carpintería y herrería.

Ese lunes 1o. de agosto de 1977 la pareja se levantó a las 7, tomó mate como todas las mañanas, partió en la Indio hacia Montevideo y llegó a las 8.30 al apartamento 601 de la calle Julio Herrera y Obes 1166, casi Maldonado.

Dos horas después Julio Castro habría desaparecido: su esposa Zaira iniciaba una búsqueda desesperada que dura todavía.

ZAIRA : ¿Qué podían tener contra él?: su capacidad de entrega a los compañeros, su incomparable humanidad, su actividad solidaria tan intensa; su ausencia de miedo; su buen humor, su sonrisa.

Julio había querido llegar cuanto antes a Montevideo, impaciente por salir a recoger novedades. Llamó a su amigo Efraín Quesada:

—Paso a dejarte la gorra; volviste a olvidarla.

—No vale la pena —dijo Efraín.

—Paso, voy para allá —insistió Julio.

Y salió.

La bomba había destrozado buena parte de la fachada y el frío de aquel lunes de agosto se colaba por las persianas y el entablonado precario. Ya casi habían pasado tres años del atentado pero Efraín Quesada, después de recoger los escombros y tirar a la basura trescientos libros deshechos, no había podido hacer grandes reparaciones en su casa de Francisco Llambí 1417, a veinte metros de Rivera.

Cuando Julio entró, con las solapas del sobretodo beige levantadas contra el cuello, no quiso sentarse y apenas concedió sacarse el gachito escocés que lo acompañaba desde París, cuando hacía el camino de Avenida Segur hasta la UNESCO.

Efraín tenía algo de gripe y tampoco se moría de deseos de permanecer en aquel living refrigerado.

—Sentáte —dijo, con todo.

—No, ya me voy —contestó Julio.

Hablaron diez o quince minutos, así, de pie, y por más que quiera Efraín no consigue precisar el contenido de la conversación. Seguramente fue algún tema político del momento, de los que no faltaban.

Julio Castro y Efraín Quesada intercambiaban información. Quesada era una excelente fuente porque por su casa desfilaba cuanto corresponsal extranjero de alguna importancia pisara Montevideo —desde Niedergang, de Le Monde, hasta Flavio Tavares, del mexicano Excelsior— y políticos influyentes como Jorge Batlle, Vasconcellos y Jude, que constituían el "triunvirato" colorado clandestino, y Dardo Ortiz, Carlos Julio Pereira y Mario Heber, los "triunviros" blancos.

"Y militares, muchos, todos los generales pasaron información, los 'blandos' y los 'duros'."

Efraín, por entonces corresponsal de IPS y del New York Times en Montevideo, conseguía documentos del Consejo de Estado: las denuncias de violaciones de derechos humanos que los particulares estaban obligados a dirigir a ese organismo; "todo ese material pasaba por las manos de Julio".

Las actividades de resistente de Julio Castro comprendían:

—La recopilación de información para su envío al exterior (a Carlos Quijano y a grupos de exiliados uruguayos) y su distribución en el interior a ciertos sectores políticos.

—La gestión de asilo ante la Embajada de México de perseguidos políticos, a muchos de los cuales salvó la vida. Su apoyo fue el embajador Muñiz (después todo se hizo imposible con el sustituto, Coronel (R) Cervantes), y su contacto el agregado cultural de la Embajada mexicana, Cuauhtémoc Arroyo Parra.

"Julio acompañó personalmente a mucha de la gente que asilaba. La hacía subir hasta la embajada, le decía cómo tenía que fingir una simple guardia que había, o la entraba por una casa lindera".

Era un hombre sin miedo. Más que trágico consideraba ridículo el aparato del Proceso. No iba a cambiar su manera de ser porque los militares se hubieran encaramado en el poder. Y se movía en forma abierta, sin medidas de seguridad, a todo riesgo, confiando en una suerte de protección que debía darle su condición de viejo maestro de alguno de los poderosos.

—Yo los tuteo y ellos me tratan de usted —decía— estoy enfermo y . . . voy a decírselo si me detienen; van a ver que no me harán nada.

Eran las 10.30 de la mañana del primer lunes de agosto cuando le entregó la gorra que Efraín había olvidado en su casa y se despidió como siempre:

—Hasta mañana o pasado —dijo.

Efraín no vio la camioneta Indio que Julio habitualmente estacionaba frente a la casa. No lo acompañó hasta la calle, por el frío.

—Hasta mañana —respondió.

Y lo vio alejarse rumbo a Rivera.

El día del golpe de Estado de 1973 el hombre sacó la pistola, se asomó al balcón de su casa de un piso en 26 de Marzo y La Gaceta y colgó un cartel que decía: "Soy el Capitán de Navío Oscar Lebel. ¡Abajo la Dictadura!". El cerco militar duró desde las 8 hasta las 14 horas, cuando lo hicieron prisionero.

La casa de Lebel está a pocas cuadras de la de Quesada y hay fuertes presunciones de que Julio Castro, mientras caminaba hacia su camioneta, se disponía a ir a visitarlo.

—Venía una o dos veces por semana; conversábamos de todo un poco, sobre todo de política.

Lebel pertenece al "entorno del general Seregni" desde 1965; es lector de Marcha desde 1950. Fue una publicación que lo llevó a creer que, aparte de su vocación, los militares merecen serlo si son capaces de "ser artífices del cambio y no solamente los gendarmes del statu quo".

"La influencia de Carlos Quijano y de Julio Castro fue inmensa en nosotros. Julio era un punto de referencia en un estuche tan sencillo que nadie podía sospecharlo."

El periodista brasileño Flavio Tavares, corresponsal del Excelsior de México y de O Estado de São Paulo, de Brasil, viajó de Buenos Aires a Montevideo el 12 de julio de 1977 con una misión bien concreta: tratar de hacer salir de prisión a su colega uruguayo, también colaborador del Excelsior, Graziano Pascale, detenido por ser autor de un artículo que los militares uruguayos consideraron lesivo para el honor de las Fuerzas Armadas.

Tavares llegó, visitó al embajador mexicano, contrató abogados y consiguió liberar a Pascale.

CAPITAN LEBEL: Pascale trajo a Tavares a mi casa para hacerle ver que no todos los militares de este país eran trogloditas.

QUESADA: Con Tavares teníamos una

Julio Castro: persona buscada

Julio Castro y la palabra amordaza.

buena relación de trabajo; cuando venía a Montevideo, me llamaba y nos encontrábamos; esa vez también me llamó pero no llegamos a vernos.

A dos días y medio de su llegada, Tavares estaba listo para regresar a Buenos Aires. Había hecho liberar a su colega, había encontrado a Brizola, en cuya casa se hospedó, y, además, tuvo un encuentro con Arroyo Parra y una tercera persona desconocida, del que obtuvo una información útil. Arroyo le dio, además, una casette cuyo contenido Tavares no conocía pero que, se suponía, también podría servirle para su trabajo.

BRECHA: ¿Encontró a Julio Castro?

TAVARES: Nunca encontré a Julio Castro, nunca lo conocí.

Julio caminaba por Rivera en dirección a Soca y se acercaba a su camioneta Indio cuando dos hombres se apretaron contra él y lo forzaron a entrar a un automóvil. Uno de ellos se puso al volante y arrancó. Julio quedó sentado detrás, junto a otro hombre que no había participado en su captura. La camioneta Indio los precedía, conducida por un tercer hombre.

–Hacelo agachar –gritó el del volante.

–Agachese, señor –dijo el hombre junto a Julio.

–No puedo –respondió Julio–, por mi salud.

Un aneurisma es una dilatación arterial que provoca la formación de un saquito milimétrico donde se alojan coágulos y sangre circulante. Si el aneurisma está ubicado en alguna de las arterias cerebrales el paciente vive bajo una espada de Damocles. Cualquier hipertensión arterial provocada por un síndrome de stress o por arterioesclerosis puede provocar la ruptura del saquito y una hemorragia meníngea que, según sea su intensidad, puede acabar con la vida del paciente.

Julio Castro tenía un aneurisma en la arteria comunicante anterior del cerebro, no más grande que un grano de arroz. Estaba ubicado en el cruce de una línea hipotética que partía de la frente, sobre la nariz, hacia el interior de la cabeza, con otra que salía de la sien. Un lugar muy difícil para operar, y la operación es la única garantía contra un aneurisma, aunque no excluya la aparición de otros.

Julio había tenido dos hemorragias meníngeas, una en 1954 y otra en 1974, 5 años antes de su secuestro.

Cuando, llamado en consulta por el doctor Puriel, el cirujano García Guelfi examinó a Castro, en 1974, lo encontró con "la conciencia bastante conservada, no había entrado en estado de coma. Pero era un 'enfermo de riesgo' y, en consideración a su edad (65 años), decidimos no operar. Julio recibió un tratamiento en base a depletivos, para disminuir la presión y el riesgo y evolucionó muy bien".

Lo que no quiere decir que no debiera cuidarse extremadamente, llevar una vida reposada y evitar el stress. Puesto en una situación límite, sometido a una agresión, Julio Castro tendría una reacción natural que le haría aumentar la presión, lo que podría provocarle una nueva hemorragia meníngea o una falla cardíaca, que podría ser fatal.

–Se les pudo haber muerto en el auto, sin ir más lejos– opina el doctor García Guelfi.

Me dijo que tenía problemas de salud y que no podía agacharse mucho. El hombre no parecía sorprendido, sino resignado. Yo entonces me di cuenta que estaba participando en un secuestro, cosa que no había tenido que hacer hasta el momento. Seguíamos andando en el coche y yo sentía que todos los ojos del país estaban puestos en mí, aunque la gente que andaba por la calle ni siquiera se debía haber dado cuenta.

Julio Castro, Julio Suárez, Guillermo Bernhard, Edmundo Galeano.

"Zabala y el otro se bajaron del auto y me dijeron que hiciera lo mismo. Los sigo con la mirada y veo que se dirigen hacia un señor mayor –unos sesenta años, tendría–, de lentes, creo que le faltaba algo de pelo, canoso, estatura mediana. Tenía un sobretodo algo así como marrón y una bufanda, no me acuerdo de qué color. El hombre se dirigía hacia el cordón de la vereda, hacia una camioneta Indio, detrás de la cual nos habíamos estacionado nosotros. Zabala y el soldado fueron a su encuentro y se le pusieron uno de cada lado. Yo permanecía junto al auto. El hombre al principio se sorprendió pero no opuso ningún tipo de resistencia. Lo trajeron al auto y lo metieron atrás, a mi lado. Adelante iba Zabala, manejando. El soldado se subió a la Indio y arrancamos detrás de él. Zabala me gritaba: 'hacelo agachar, imbécil, hacelo agachar'. A mí me parecía que nos miraba todo el mundo y eso que todavía no sabía que estábamos secuestrando a Julio Castro".

Era un hombre de vida ordenada y llegaba puntualmente a su casa a almorzar. Si no lo iba a hacer avisaba por teléfono. Por eso Zaira, al ver que no venía, a las 12.30, a las 13, se puso a llamar a Quesada, a Lebel, a Lilí Seregni, los amigos que Julio Castro visitaba regularmente.

A las cuatro de la tarde su hijo Julio hace la primera denuncia verbal en la comisaría. El apartamento de Julio Herrera y Obes se colma de amigos inquietos. Buscan en los hospitales, investigan los accidentes, reiteran dos veces más la denuncia.

El Jefe de la División de Ejército IV, con asiento en el departamento de Minas, se llama entonces Gregorio Alvarez. El general, siendo niño, fue alumno de Julio Castro en la escuela "Sanguinetti", en Montevideo. Zaira le pide una entrevista. Le toman el teléfono y la dirección y le responden que "se le avisará oportunamente".

Pasan más de veinte días, sin una palabra. Alvarez es ahora Comandante en Jefe Interino del Ejército.

"Sr. General:

Es mi desesperación de esposa, que desde el 1o. de agosto nada sé de mi marido, la que me lleva a pedirle, con todo respeto, me conceda una entrevista. Hace hoy 57 días de la desaparición de mi esposo, sin que se me comunique nada y sin que se responda a mis reiteradas gestiones ante las autoridades correspondientes.

Mi esposo es Julio Castro, el que fuera su maestro en la Escuela Sanguinetti. Estoy segura que Ud. tiene que recordarlo por su excepcional calidad docente, su gran bondad, su sensibilidad humana, así como Julio Castro tenía presente en Ud. al pequeño escolar. Hay relaciones que no se destruyen y una es la que se establece entre maestro y alumno.

En nombre de ello y acuciada por mi creciente desesperación es que me decidí a insistir en mi pedido, porque creo que sólo Ud. puede ayudarme y orientarme para saber dónde está y cómo se encuentra este maestro que, próximo a los 69 años, se halla en un estado de salud que requiere cuidados especiales.

Por favor, Sr. General: permita que hable con Ud., permita que oiga de sus labios las palabras que tanto necesito, haciéndome llegar su respuesta.

Reciba mi anticipado agradecimiento con mi saludo respetuoso".

ZAIRA: Esta vez recibo una respuesta indirecta: el Coronel Julio César Bonelli, jefe de Policía de Montevideo, me comunica que se hará cargo personalmente de la dirección de la búsqueda.

Y al día siguiente los diarios publican una foto con un comunicado de la jefatura de policía –"Persona Buscada"– en el que "se solicita la colaboración de la población para ubicar el paradero de Julio Castro Neira".

A las nueve de la noche del 14 de julio de 1977, cuando iba a subir a la escalerilla del avión que debía conducirlo de regreso a Buenos Aires, Flavio Tavares fue interceptado por un grupo de hombres que lo hizo subir a un Ford Falcon y que lo sacó del aeropuerto. Tavares fue vendado, esposado y acostado en el piso del auto, bajo los zapatos de sus secuestradores.

Llegaron a una casa pequeña ("se oía todo, de un cuarto al otro") y un hombre que parecía el jefe y al que pronto aprendería a identificar por su perfume agresivo antes que por su nombre –Julio César– le dijo no bien lo sentaron: "sepa que quien entra así no ve más la luz del sol", y además: –Usted tiene derecho a venir cuantas veces quiera al Uruguay, señor Tavares, pero no tiene derecho a denigrar al Uruguay.

El periodista tuvo la impresión de que querían entregarlo al Brasil, pero cuando revisaron los bolsillos de su sobretodo y encontraron la casette y la hoja con las anotaciones parecieron cambiar momentáneamente de idea.

TAVARES: En ese momento yo todavía no conocía el contenido de la casette que me había dado el encargado cultural mexicano Arroyo Parra. Después me lo hicieron escuchar y se trataba de la grabación de la sentencia, creo que del Tribunal Superior Militar del Uruguay, condenando a dos años de cárcel a un teniente o capitán del Ejército que había denunciado a sus superiores la tortura y el asesinato de presos políticos en su cuartel.

Tavares escribirá después una carta al diario Excelsior, de México, publicada en el diario El País, de Montevideo, el 19 de agosto de 1977:

9505604

Julio Castro: persona buscada

"Tratábase de un documento considerado secreto, grabado por Arroyo, que disfrazaba su voz y su dejo mexicano, apretando la nariz para anular."

CAPITAN LEBEL: Tavares se equivoca porque la cassette fue grabada por mí. Por esos azares burocráticos, un buen día me llega a casa por correo —a mí que había sido retirado de las Fuerzas Armadas por no ofrecerle las debidas garantías al Proceso— un boletín reservado del Ministerio de Defensa que se distribuye a los oficiales activos.

Eran casos tratados por el Tribunal de Honor. Estaba la condena del general Líber Seregni, con todos los absurdos argumentos que se usaron contra él, y los casos de dos oficiales condenados a la pena más severa por haberse negado a torturar.

Con aquel tesoro en la mano, busqué un grabador y registré el texto, deformando la voz. Después se lo di a Arroyo, quien se comprometió a sacarlo del país. Supe por los diarios que lo había intentado, dándoselo a Tavares.

BRECHA: ¿Julio Castro conocía esa cassette?

CAPITAN LEBEL: Sí, porque una vez que lo encontré me dijo con una mirada picaresca que Arroyo le había hecho escuchar "una cassette muy jugosa que habla del caso de Seregni y de otros oficiales". Le devolví la mirada pero no le dije nada. Julio se quedó sin saber que había sido yo quien había grabado la cassette.

El 3 de octubre de 1977, dos meses después del secuestro de Julio Castro, un comisario de la Jefatura de Policía se presentará al domicilio de Zaira y le informará que "su esposo salió del país el día 22 de setiembre de 1977, vía PLUNA, hacia el Aeropuerto de Buenos Aires, a las 16 y 30 horas, en el vuelo 159, con el número de asiento 5D".

ZAIRA: Rechacé de plano la versión por ilógica y absurda. Por la tarde voy al Comando General del Ejército y pido para ver al general Alvarez. Me manda decir por un señor Mayer que el caso fue enviado al Ministerio del Interior. Dos días después me recibe el Ministro, general Linares Brum, y me dice que seguirá buscando intensamente a Julio.

Juan Raúl Ferreira, el actual senador blanco, estaba en Estados Unidos y cuando recibió cartas con detalles, de Zaira y de Carlos Quijano, presentó denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en representación de la "Washington Office for Latin America".

La comisión pide a la cancillería argentina que envíe la lista de pasajeros del vuelo PLUNA 159 del 22 de setiembre de 1977 y recibe una donde no aparece Julio Castro.

La Comisión insiste el mismo día preguntando entonces si en ese vuelo había viajado el profesor Julio Castro y esta vez se le contesta que dicha persona figura en la lista de pasajeros pero que no se presentó al embarque en Montevideo y, por consiguiente, no viajó a Argentina.

Sin ser requerido por la Comisión, el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Alejandro Rovira, dice que ha consultado a las autoridades argentinas y éstas admiten haber incurrido en un error. Y cita un cable enviado a la Comisión por el Ministro de Relaciones y Culto de la República Argentina, un vicealmirante:

"Rectificamos error de información "suministrada con relación al caso "2489 (Julio Castro) en comunicación "cablegráfica del 9 de diciembre de "1977. La Dirección Nacional de Mi"graciones ha constatado que el ciu[illegible] "del Uruguay, el día 22 de setiembre "de 1977 en vuelo de la compañía "PLUNA."

Fue fatigoso, pero los regímenes militares siameses del Uruguay y de Argentina de 1978 terminaron componiendo una versión armoniosa sobre el destino de Julio Castro.

—¡Julio Castro, señor Julio Castro, favor presentarse al mostrador de Pluna!

El vuelo 159 del 22 de setiembre de 1977 estaba a punto de partir y un pasajero de nombre Julio Castro no había acudido a llenar los requisitos de embarque.

El llamado se repitió en el salón de pasajeros y en el interior del avión.

Rubén Cotelo, pasajero del vuelo 159, conocía a Julio Castro desde 1950. Quince días antes lo había visto en Julio Herrera y Obes y Cardones y sólo pudo saludarlo de lejos, con un ademán, porque perdía el ómnibus. Desde el primer llamado lo estuvo buscando y ahora, dentro del avión, se puso de pie y recorrió el pasillo para ver si lo veía.

Aunque el avión retrasó su partida, finalmente despegó sin Julio Castro.

Cotelo, que viajaba con su señora para cumplir una misión de la OIT en Lima, tuvo poco tiempo para revisar sus papeles. El avión de PLUNA había cumplido la mitad del recorrido cuando se anunció que una tormenta le impedía completarlo y que regresaba a la capital uruguaya.

El vuelo 159 del 22 de setiembre de 1977, entre Montevideo y Buenos Aires, nunca se realizó.

Para el periodista Flavio Tavares las dificultades no habían terminado con la historia de la cassette. A sus secuestradores les interesaron también, o quizás más, las anotaciones que había hecho, de su puño y letra, muy menudita, en una hoja de libreta.

TAVARES: Era toda la estructura de lo que llamaban "La Logia de los Siete Hermanos" y de la que después se conocería por OCOA, Organismo Central de Operaciones Antisubversivas, entonces más o menos clandestina. Aparecían los nombres de los que daban apoyo jurídico, político y financiero a la logia. Los dos primeros nombres eran de dos Aguerrondo, padre e hijo. Finalmente se describían las casas que habían pertenecido a tupamaros y que se habían convertido en centros de detención clandestina, en uno de los cuales precisamente me encontraba yo. Recuerdo que una de esas casas estaba en Punta Gorda; era blanca con ventanas, no sé si verdes o azules. Recuerdo también que tenía el nombre de un líder bancario comunista que había sido asesinado en una de esas casas y el nombre de los oficiales que lo habían matado. Querían saber cómo había obtenido esa información, quién me la había dado.

Tavares contó que había sido invitado por Arroyo a una cena en su domicilio, a la que también asistió una tercera persona que se hacía llamar "Oscar".

CARTA A QUIJANO, sin firma —5 de setiembre de 1977:

"Se trata de una vinculación con el caso Tavares. La vinculan a una entrevista entre Arroyo y Tavares en la que Julio había estado presente y en la que Arroyo habría dado a Tabares una cassette. Hasta ahí la información fidedigna".

(Cuadernos de Marcha - Los años del Exilio - Tercera Epoca, Año I, número 1 - Junio 1985 - pág. 46).

BRECHA: ¿"Oscar" tenía algún parecido con Julio Castro?

TAVARES: Absolutamente ninguno. cuando me llevaron a la Cárcel Central tuve oportunidad de preguntarle al periodista Guillermo González, que estaba detenido conmigo, cómo era Julio Castro, y comprobé que no tenía el menor parecido con "Oscar". "Oscar" tendría unos cuarenta, cuarenta y cinco años, era corpulento, alto y calvo, un hombre bastante joven, mucho más joven que Julio Castro.

SOLDADO BARBOZA: No pusimos mucho tiempo desde Rivera y Soca en llegar a la casa. Era una casa grande que el SID había conseguido en Millán y Loreto Gomensoro, donde fuimos a dejar al señor mayor.

TAVARES: Después que se cansaron de interrogarme y que me hicieron dos simulacros espantosos de fusilamiento, me trasladaron a otra casa. Aunque yo viajaba en el piso del auto, como siempre, y no tenía una noción muy clara, comprendí que el auto atravesaba un portón, entraba a un jardín y se estacionaba paralelo a la casa, a un costado. El jardín tenía piedrecitas. Después entramos a un espacio muy grande, un living que debía ser enorme porque me mandaron correr y en un extremo me esperaba un soldado que me contuvo y me paró como si fuera un golero. Estaban jugando a la pelota y pateaban sobre mí y se reían. Me habían puesto una coronita, no sé de qué, encima de la cabeza. Aquella casa era muy grande y para ir al baño tenía que subir unos escalones y recorrer un pasillo largo. La casa tenía varios niveles; pienso que podía tener dos o tres pisos.

SOLDADO BARBOZA: Había ido a la casa una vez antes para conocerla porque en la oficina todo el mundo hablaba de ella. Decían que era ideal no sólo por su amplitud, sino también porque no tenía paredes medianeras.

La entrada tenía un muro con rejas a cada lado de los portones que eran más bien altos. Antes de llegar a la casa había un cantero circular —me parece que de césped— en el medio y el resto estaba recubierto de pedregullo.

De la planta baja de la casa recuerdo que enseguida de la entrada principal —que estaba precedida por unos escalones— había un gran ambiente, como un living. A la derecha, más al fondo, una cocina grande, como esas de las películas, supermodernas, con las paredes revestidas de azulejos blancos y azules. Pegado a la cocina estaba el baño.

El sótano, por lo que me parece, era tan grande como la planta principal. Se entraba por atrás de la casa. Sólo vi la primera pieza del sótano. Recuerdo que tenía paredes amarillas y se veían caños que pasaban por el techo. Había dos puertas más de otras tantas piezas, supongo. Había también una escalera que llevaba a la planta baja.

En la primera pieza del sótano, bajo una luz fuerte que daba contra las paredes amarillas, dejamos al señor mayor, custodiado por un soldado.

La casa de la calle Millán 4269 (pasaron de la Dirección de Catastro No. 51426), donde funcionó esta cárcel clandestina, fue comprada el 30 de marzo de 1977 por el señor

Virgilio Pomato

actualmente domiciliado en la calle Torremolinos 6463, teléfono 58 22 23, quien la vendió el 22 de febrero de 1980. En ambas operaciones de compraventa intervino la escribana

Luisa Puig Robaina

domiciliada en Mac Eachen 1664.

Los actuales propietarios —el Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la empresa CUTCSA— hicieron demoler la casa y tienen en construcción un edificio.

Trece días después de su detención, es decir, el 27 de julio de 1977, Tavares es torturado en la casa; cuatro días después, el 31 de julio, lo sacan para iniciarle proceso por espionaje, pero vuelven a traerlo a la casa donde permanece tres días más, hasta el 3 de agosto. Y esto que va a contar ocurrió "el día anterior a mi traslado", es decir, el 2 de agosto de 1977, un martes:

TAVARES: La noche anterior había sentido que entraban a alguien al living donde yo estaba durmiendo en un colchón. Encienden la luz, lo acuestan y se van. A la mañana siguiente me doy cuenta que efectivamente hay otra persona conmigo. Tiene voz cascada, de viejo. Está muy lejos de mí. Comprendo que es otro detenido por el trato que le dan: lo llaman "el Veterano". El "Veterano" pide para ir al baño. "Che, hay que llevar al 'Veterano' al baño —pregunta un soldado a otro— ¿vas vos?". Y el "Veterano" va al baño. Pasa a mi lado. Es un hombre que camina despacio, casi arrastrando los pies. Lo guían: "Cuidado, con las escaleras, 'Veterano'".

Más o menos a mediodía, cuando yo tengo un hambre brutal, llega todo el equipo. Reconozco por el perfume a Julio César, el jefe. Y aunque están muy lejos oigo que Julio César habla con el "Veterano" y le dice algo borroso y "Fidel Castro". Se ve que el "Veterano" niega porque Julio César insiste: "Sos, claro que sos". Me ha pasado mil veces ese fragmento de conversación por la cabeza y creo comprender que Julio César había dicho al "Veterano": "¿Sos algo de Fidel Castro?", que el "Veterano" negó y el otro insistió: "Sos, claro que sos".

Empiezo a oír el ruido de cadenas y de las poleas y pienso que van a volver a torturarme. Al décimotercer día de mi detención me habían colgado. Me pusieron en mangas de camisa, me esposaron atrás y empezaron a colgarme hasta que las puntas de los pies quedaron apenas rozando el suelo. Uno hace esfuerzos para tocar el piso y aumenta los efectos de la colgada. Sufrí picana eléctrica en Brasil y no sé qué tormento es peor. Creo que la colgada.

Con el ruido de cadenas de fondo me sacan, subí los escalones, tomamos por el pasillo que llevaba al baño pero continuamos hacia arriba, a un segundo piso o a una especie de torrecilla a la que se subía por una escalera parecida a las de caracol, pero no tan empinada. Me dejaron con un soldado que como no sabía nada de la situación me preguntaba estupideces como si "Oscar" era de Peñarol o de Nacional. De tanto en tanto aparecía Julio César a preguntar: "¿No le encaran nada?", y se iba. Así estuvimos hasta el final de la tarde cuando me llevan de regreso al living.

Aunque el "Veterano" se queja, gime, tiene la respiración dificultosa. Es de noche cuando un soldado dice a otro:

—El "Veterano" está mal.

A la mañana siguiente, el 3 de agosto, el día que me voy, vuelvo a escuchar los quejidos del "Veterano", ayes de dolor. Me hacen levantar y me doy cuenta que al "Veterano" lo dejan acostado porque no le dan orden de doblar el colchón como a mí.

—El "Veterano" empeoró —dice un soldado.

—Sí, está jodido —dice otro.

Lo dicen en tono burlón. No está preocupado. ●

Aviso a la población

Este informe es un aporte a la investigación sobre el destino de Julio Castro, que BRECHA sólo considerará concluida cuando se alcance el total restablecimiento de la verdad.

Periódicamente iremos publicando toda información seria y confirmada que recojamos sobre el tema.

A usted, lector, lo convocamos a participar en forma activa en esta tarea de todos: el respeto de los derechos humanos y la aplicación de la justicia son imprescindibles, como el aire que respiramos, para la existencia de una sociedad civilizada.

Le invitamos, entonces, a que envíe aquellos datos que considere útiles para la prosecusión y profundización de esta encuesta a BRECHA —Julio Castro: Persona Buscada— *Uruguay 844. Montevideo - Uruguay.*

BXX 77
Nº 1
5.11.85
004|4
505604

Hoja 3/ 4

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

(1) [illegible]

SOLICITUD DE C.H.C.P PARA PERMANENCIA Nº 059 (2)

MONTEVIDEO

Señor Delegado del S.S.F.F.A.A. en el Exterior

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN [illegible] ORGANISMO.

LANG 137044 BXX

(4) TITULAR	SCHULL (apellido paterno)	JUAN (primer nombre)	FRANCISCO (segundo nombre) (apellido materno)
(5) PADRE		ROBERTO (primer nombre)	---------- (segundo nombre)
(6) MADRE		[illegible] (primer nombre)	(segundo nombre)
(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	19 día	12 mes	1938 año — R.O.U. país — MONTEVIDEO localidad
(8) OCUPACION	S.S.FF.AA. MEDICO	M.S.P. CASMU	FACULTAD DE MEDICINA (DOCENTE) S00
(9) DOMICILIO	ECHEVARRIARZA	3398	
(10) CREDENCIAL CIVICA	Serie B	25984 número	---------- trasladado — cédula de identidad 631.219

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 OCT 1985
Pasa a CHAO
Nro. de Orden 8505654

MONTEVIDEO, 13 DE ENERO DE 1981.-

(11) fecha y lugar

POR EL D.S.S.FF.AA. Y P.S.P.
EL SUBSD.ADMO. S.S.FF.AA.
CORONEL [illegible]

(12) (sello)

(13) firma

contrafirma [illegible] DE CANDIA

DEP. 1
30/10/85
PROCESADO
EXT TT

(14) recibida el 12 ENE 1981

Nº de Sol.: 3921

0013

8505654

-5 FEB. 1981

POR EL JEFE DEL [illegible]

por su orden

Benito GONZALEZ BONILLA
SUB - COMISARIO

SIN [illegible] ONES

(4)	primer nombre	apellido paterno
(5) PADRE	primer nombre	segundo nombre
(6) MADRE	primer nombre	segundo nombre

(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				Localidad
(8) DOMICILIO				
INDIVIDUAL CLASE	Sexo	Estado	Profesión u oficio	Cédula de identidad

(11) Fecha y lugar

(12) (sello)

(13) firma

(11) 22 ENE 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

(CC)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 3921/81 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.- PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 10 de Julio de 1981.-

REFERENTE A: SCHULL LANG, Juan Francisco

REGISTRAMOS: SCHULL LANG, Juan Francisco

Profesión - Médico - Alergista del Servicio Sanidad FF.AA.

26/XI/971 - Figura en una nómina de Médicos firmantes de un Manifiesto de adhesión al Frente Amplio, publicado en el Semanario "[illegible]A" de la fecha.-

01/VII/977 - Según Parte Especial de Información No.07/977 del Servicio de Sanidad de las FF.AA., con fecha 01/VII/975, se establece que es afiliado al P.C.U. según material incautado. (antecedente procedente de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia).-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor

Carlos Fernández

DEP. I 30-11-85 PROCESADO BM TT

003|3 8505654

SECRETO

Hoja 1 de 1.-
Cópia Nro. 01
D-2/Sc/DNI.-
MONTEVIDEO:
081130/OCR/985
U B - 331.-
ARCHIVO

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.331/D-2/985-

I- EVALUACION: A - 1.-

II- RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III- TEXTO: El día 4 de octubre de 1985 a la hora 1100, se realizó una reunión en la Escuela de Sanidad Militar, referente a la posición a tomar en la Asamblea, convocada por el Sindicato Médico para el día 16 de Octubre en el Palacio Sudamerica para tratar el siguiente tema:

1.-Situación de los Médicos Militares y el Sindicato Médico (sobre posibilidad o nó de desgremialización); concurrencia aproximada 130 personas.-

2.-En primer lugar los Doctores CASTIGLIONI y PERRIER informaron sobre que habían solicitado el asesoramiento legal a los Abogados CESAR VIDART y DANIEL MARTINS sobre el problema y que todavía no tenían la contestación correspondiente.-

3.-Luego se informó que el Sindicato Médico había nombrado una comisión que estaba integrada por los Doctores PRIGNERO(P.C. que estuvo detenido en el E.M.R.No.1), CIRILLO(era Presidente del S.M.U. antes de la intervención), MAX ROSELLO(lista 99, destituído de Facultad).-

4.-Esta comisión aconseja al Comité Ejecutivo realizar una encuestación a los Médicos Militares y existiría otra posición más radicalizada que la sostienen el Dr.ETCHEMA (M.I.N.) y CARAMBULA (creía, una persona que integraba el M.L.N.) de dar un plazo de 6 meses para desgremializar a los Médicos Militares.-

5.-Luego se fueron planteando una serie de alternativas en la cual algunos sostenían que si se conseguía la desmilitarización de los médicos militares, se terminaba el problema y otro grupo que establecía que con la desmilitarización no terminan los problemas.-

6.-Otro colega mantenía la posibilidad de agruparse a los 600 médicos militares y formar una mutualista independiente además de formar una sociedad de médicos militares.-

7.-Este punto quedó que se iba a plantear y ver que viabilidad podía tener.-

8.-Luego se resolvió continuar esta reunión el día viernes 11, dado que ya iba a estar el informe de los Abogados y en base a ese informe y además la información de lo que el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico va a llevar a la Asamblea, se tomaría posición de la cual va a surgir la estrategia para la Asamblea del día 16.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL-00 C.C.E.
1 Ejemplar-01 S.I.FF.AA.
1 Ejemplar-02 ARCHIVO.-

El Comandante de la D. 2 I.-
General
CARLOS I. BERRIS.-

001/1

DEP I PROCESADO 21.3.86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 OCT. 1985
Firma
Aclaración
Nº de Orden 505657

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE INFORMACION
FECHA 11/10/85
HORA 17.15

505657

-/ohr-

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA -/-/- INICIAL (

ARCHIVO

S/ 0705.
Hoja 1 de 3.-
Copia Fro. 01
D-2/Sc/DNI.-
mCNF:S/IDEO:
080930/OCI/985
U B - 330.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 330/D-2/985-

I-EVALUACION: B - 2.-

II-FUENTE: Información existente en este Comando, procedente de la Artillería Divisionaria 1.-

III-TEXTO: Actividades desarrolladas dentro del ámbito de este Comando, en los sectores: SINDICAL Y POLITICO DEMOCRATICO.-

1-SINDICAL:

05 de Setiembre-PAMASA (en su Planta de las Piedras) se encuentra en conflicto, luego de haber sido desalojada por las fuerzas policiales de la Seccional 21 de las Piedras.- Los obreros reclaman la restitución de un delegado Sindical despedido, pago de salarios, aumento salarial, etc..-Los obreros se encuentran ocupando en forma pacífica el local de la Federación de la Carne de las Piedras donde tienen instalada una olla popular.-

06 de Setiembre-Continúa la huelga de los obreros de la Empresa PAMASA (Ciclo Chico) manifiestan que el representante de la patronal SIGFRIDO DIAZ, trató en forma despectiva a los obreros que concurrieron a dialogar al MINISTERIO DE TRABAJO.- Se da hoy como que continúan acampados frente a la Planta.-

07 de Setiembre-El Plenario Intersindical de las Piedras, de Pando y los obreros de PAMASA convocan a una jornada de ayuno a realizarse en la Plaza de las Piedras, por el conflicto que mantienen los obreros de la mencionada empresa.-

-En la ciudad de [illegible] de San Jacinto, se realiza una reunión de los productores del Noreste del Departamento (Federación del Noreste, [illegible], APAC) con autoridades Departamentales y [illegible] (DINAMA y MTOP), TABARE CAPOTTI y LUIS BLANCO); el tema central fue la plantación de remolacha y la forestación indiscriminada (ANCAP, FUNSA y METZEN, serían las que realizan la plantación indiscriminada).-

-Se informa que los obreros de INIASA (Pando) reciben para el funcionamiento de la "Olla Sindical" (que funciona en el Comité de Base [illegible]) el apoyo de todos los gremios pandenses y que los funcionarios que se encuentran en seguro de paro regresarían a sus tareas el 01 de Octubre, como máximo plazo, ya que la Empresa logró colocar 565 toneladas de Acero en los últimos días.-

Asimismo se informa que los receptores de chatarra, que se encuentran trabajando, están debidamente autorizados por el Sindicato a hacerlo.-

-Finalizó el III CONGRESO DE LA SALUD con la participación de COMECA (Gremial Médica de Canelones).-En el mismo, se aprobó la nueva estructura de organización gremial por la cual estarán representados once Sindicatos en el Secretariado Ejecutivo de la F.U.S. (COMECA integra el mencionado).-

10 de Setiembre-Se constata que la UDOBE (Unión de Obreros y Empleados de CICOSA) se encuentra integrado por: ANGEL PEREIRA CARLOS TRINIDAD, EDUARDO CARNELLO, NELSON BALLESTRINO, CARMEN DI PASCA, CARLOS SANTOS, FRANCISCO CAMPO, JACINTO MALPOU, [illegible], JORGE GARCIA, SANDRA OLIVERA y CARLOS BOULANG. Los mencionados, hacen declaraciones en el diario "La Hora" dando a conocer cual fue el desarrollo de las elecciones sindicales en la empresa. Los antes nombrados formaban una lista que discrepaba en ciertos enfoques con la lista que llevó la mayoría de la votación (la mencionada no pertenecía a la dirección del Sindicato), casualmente la lista mayoritaria obtuvo 5 cargos en 12 y presentó renuncia a los mismos.-Hace

DE COMUNICACIONES DE FE
DEPARTAMENTO I
Entrada 11 OCT 1985
Archivo
Nro. 8505658

TRANSCRIPCION DEL I.E. 5698. Pag. 001. (MC)

Hoja 1 de 3
Copia Nro. 01
D-2/EM/DEI
MONTEVIDEO:
080930/OCT/985
UB - 330

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.330/D-2/985-

I.- EVALUACION: B-2

II.- REMITIDO A: Información existente en este Comando, procedente de la Artillería Divisionaria I.

III.- T E X T O: Actividades detectadas dentro del ámbito de este Comando, en los sectores: GREMIALES Y POLITICO INTERNO

1- GREMIALES:

05 de setiembre -FRIGAVUR(en la Planta de Las Piedras) se encuentra en conflicto, luego deimaber sido desalojada por las fuerzas policiales de la Seccional 21 de Las Piedras.- Los obreros reclaman la estitución de un delegado Sindical despedido, ropa de trabajo, aumento salarial, etc. Los obreros se encuentran ocupando en forma simbólica el local de la Federación de la Carne de las Piedras donde tienen instalada una olla Sindical.

06.de Setiembre.- Continúa la huelga de los obreros de la Empresa HARDEN (Toledo Chico) manifiestan que el representante de la patronal RICARDO CLARALUT, trató en forma despective a los obreros que concurrieron a dialogar al MINISTERIO DE TRABAJO. Es de hacer notar que continúan acampando frente a la PLANTA

07.de Setiembre. El Plenario Intersindical de Las Piedras, de Sauce y los obreros de HARDEN convocan a una jornada de ayuno a realizarse en la Plaza de Las Piedras, por el conflicto que mantienen los obreros de la mencionada empresa.

En la sede del Club Vida Nueva de San Jacinto, se realiza una reunión de los productores del Noreste de Departamento (Federación del Noreste, [illegible], AIC) con autoridades Departamentales y Nacionales (HERMAN ARAUJO), TABARE CAPUTTI y LUIS BLANCO); el tema central fue la plantación de remolacha y la forestación indiscriminada (RAUSA, FIREA y METZEN, serían las que realizan la plantación indiscriminada).-

Se informa que los obreros de INLASA (Pando) reciben para el funcionamiento de la "Olla Sindical"(que funciona en el Comité de Base UNTMRA -INLASA -PIT-CNT) el apoyo de todos los gremios pandenses y que los funcionarios que se encuentran en seguro de paro regresarían a sus tareas el 01 de Octubre, como máximo plazo; ya que la Empresa logró colocar 566 toneladas de Acero en los últimos días.

Asimismo se informa que los receptores dechatarra, que se encuentran trabajando, están debidamente autorizados por el Sindicato a hacerlo.

Finalizó el III CONGRESO DE LA SALUD con la participación de MOMECA (Gremial Médica de Canelones) . En el mismo, se aprobó la nueva estructura de organización gremial por la cual estarán representados once Sindicatos en el Secretariado Ejecutivo de la F.U.S. (COMECA integra el Departamento).

10 de Setiembre. Se constata que la UTOEC (Unión de Obreros y Empleados de CICSA) se encuentra integrado por: ANGEL FERREIRA CARLOS TRINIDAD, EDUARDO OTONELLO, NELSON BALLESTRINO, CARMEN DI PIRRO, CARLOS SANTOS, FRANCISCO CANO, JACINTO MALICU, LEONARDO SOUTO, MIGUEL GARCIA, SANDRA OLIVERA Y CARLOS BOULANG. Los mencionados, hacen declaraciones en el diario "La Hora" dando a conocer cual fue el desarrollo de las elecciones sindicales en la empresa, Los antes nombrados formaban una lista que discrepaba en algunos enfoques con la lista que llevó la mayoría de lavotación (la mencionada no pertenecía a la dirección del Sindicato), asumiendo la lista mayoritaria obtuvo 5 cargos en 12 y presentó renuncia a los mismos. Hace hin-

8505658

capié en que deba formarse el Sindicato Unico de los Obreros del Papel.-
12 de Setiembre-Se realiza asamblea de AD&U, Canelones, para tratar presupuesto y plan de movilizaciones, se convoca a la Paz, Las Piedras, Santa Lucía, Sauce y Canelones.-
13 de Setiembre-Se realiza asamblea de AD&U, Canelones, convocando a Pando, Aeropuerto y zona Balnearia con el mismo temario que la anterior.-
24 de Setiembre-Los vecinos del Barrio Parque Miramar de Canelones se concentraron frente a OSE, como medida de protesta, debido a las excesivas tarifas que les cobra dicho organismo.- Los montos alcanzan hasta N$ 31.000 , en algunos casos.-Esta medida se complementó con el corte de luz que marcan los medidores solamente y en lo sucesivo, de no tener respuesta a las solicitudes por la solución de problemas, que según las mencionadas personas data de 3 años atrás, sin soluciones.-
28 de Setiembre-En la Capilla de Cerro Chico se realizará un "PASO-FIL" en beneficio de los obreros de UNAPAL que se encuentran en conflicto.-
Dicho espectáculo contaría, entre otros con la presencia de la murga "Asi nos va" y Yo Hay Derecho.-

2-

01 de Octubre-En Santa Lucía se realiza un acto de la U.J.C., realizándose la entrega de Carnés, la concurrencia aproximada fue de 100 personas.-
En la Ciudad de Canelones se realiza un acto de la U.J.C., concurrencia aproximada, 20 personas.-
Las Piedras, hasta el momento de la Coordinadora del F.A. de Las Piedras ENRIQUE SALDIAS el secretario de la U.J.C. ALBERTO [illegible], se contaba una concurrencia aproximada de 100 personas.-
03 de Octubre-Se realiza en el local del F.C.U. de Pando una conferencia a cargo de [illegible] sobre temas de actualidad (laborales y actitud del Gobierno) se estima una concurrencia de 80 personas.-
06 de Octubre-En Ciudad de Canelones, en el local de la UIM habla JORGE MAZZAROVICH (F.C.U.) sobre la actualidad nacional, la concurrencia fue estimada en 50 personas.-
08 de Setiembre-Se realizó un acto en el local del F.C.U. de Pando, habla JORGE MAZZAROVICH, como concurrente se identifica a LUIS BLANCO y al ex-Soldado del Grp.AAA.1 EDUARDO TABARES (actualmente trabaja como soldador en una fábrica de Carrocerías, que se encuentra ubicada sobre Ruta 8, Km.30,500,CABANA) la concurrencia fue estimada en 70 personas y la oratoria fue practicamente la misma que en Canelones.-
Se proponen realizar 100 reuniones en el Departamento con motivo del 65 aniversario del P.C.U. con un informe o alocución del Secretariado General del Departamento LUIS RODRIGUEZ.-
28 de Setiembre-Se realiza un acto en la Ciudad de Santa Lucía por la inauguración del local del P.C.U. y U.J.C. de la Seccional Santa Lucía, Canelones, habrá canto popular y oratoria (Rivera 445).-
22 de Setiembre-Se realizó en el Centro de Protección de Choferes de Pando un festival de Canto Popular, deportes, tortas fritas, empanadas, etc., organizado por la Coordinadora Pando del F.A., enmarcado en la permanente movilización del Frente.-
28 de Setiembre-En el local de la Regional Este del P.C.U. (C.Pando) se realiza un acto conmemorativo del 65 aniversario del Partido.-Concurrencia aproximada 250 a 300 personas, fueron oradores Edil DAVID [illegible] P.C.U.(integrante mesa intersindical Pando del PIT-CNT, y dirigente de la FUCVS), Edil DANIEL CASAIES (F.C.), maestras [illegible]RUZ GARCIA y ALICIA PAZOS, y Edil

DPTO. 1 28 E 96 P.U.C. (CM)

SECR 002(A)

8505658..///-

capié en que debe formarse el Sindicato Unico de los Obreros del Papel.
12 de Setiembre -Se realiza asamblea de ADEMU, Canelones, para tratar presupuesto y plan de movilizaciónes, se convoca a la Paz, Las Piedras, Santa Lucía, Sauce y Canelones.
13 de Setiembre- Se realiza asamblea de ADEMU, Canelones, convocando a Pando, Aeropuerto y zona Balnearia con el mismo temario que la anterior.
24 de Setiembre- Los cecinos del Barrio Parque Miramar de Canelones se concentraron frente a CTE, como medida de protesta, debido a las excesivas tarifas que les cobra dicho organismo. Los mismos alcanzan hasta N$ 31.000, en algunos casos. Esta medida se complementaría al pago de lo que marcan los medidores solamente y en lo sucesivo, de no tener respuesta a las solicitudes por la solución del problema, que según las mencionadas personas data de 8 años atrás, sin soluciones.
28 de Setiembre- En la Capilla de Toledo Chico se realizará un "FESTIBAILE" en beneficio de los obreros de HARDEN quese encuentran en conflicto.
Dicho espectáculo contaría, entre otros, con la presencia de la murga Falta y Resto y No Hay Derecho.

2.- POLITICO INTERNO

01 de Setiembre- En Santa Lucía se realiza un avto de U.J.C., realizandose la entrega de Carnés, la concurrencia aproximada fue de100 personas.
En la ciudad de Canelones se realiza un acto de la U.J.C., concurrencia aproximada, 20 personas.
Las Piedras, Habla el Secretario de la Coordinadora del F.A. de las Piedras, ENRIQUE BARRIOS el secretario dela U.J.C. ALBERTO CHAR CARABALLO? SE CONSTATA una concurrencia aproximada de 100 personas.
03 de Setiembre- Se realiza en el local del P.C.U. de Pando una conferencia a cargo de TOLEDO sobre temas de actualidad (laborales y actitud del Gobierno) se estima una concurrencia de 80 personas.
06 de Setiembre- En Ciudad de Canelones, en el local de la IDI habla JORGE MAZZAROVICH (P.C.U.) sobre la actualidad nacional, la concurrencia fue estimada en 50 personas.
08 de Setiembre - Se realiza un acto en el local delP.C.U. de Pando, habla JORGE MAZZAROVICH, como concurrente se identifica a LUIS BLANCO y el ex-Soldado del Grp.AAA 1 GERARDO TABAREZ (actualmente trabana como soldador en una fábrica de carrocerías, que se encuentra ubicada sobre Ruta 8, Km. 30.500, CABAÑA). La concurrencia fue estimada en 70 personas y la oratoria fue practicamente la misma que en Canelones.
Se proponen realizar 100 reuniones en el Departamente con motivo del 65 Aniversario del P.C.U. con un informe o alocución del Secretariado General del Departamento LUIS RODRIGUEZ,
28 de Setiembre- Se realiza un acto en la Ciudad de Santa Lucía por la inauguración del local del P.C.U. y U.J.C. dela Seccional Santa Lucía, Canelones, habrá canto popular y oratoria (Rivera 445).
22 de Setiembre- Se realizó en el Centro de Protección de Choferes de Pando un festival de Canto Popular, deportes, tortas fritas, empanadas, etc. organizado por la Coordinadora Pando del F.A. enmarcado en la permanente movilización del Frente.
28 de Setiembre- En el local de la Regional Este del P.C.U. (C.Pando) se realiza un acto conmemorativo del 65 aniversario del Partido. Concurrencia aproximada 250 a 300 personas, fueron oradores Edil Daniel LABORITE P.C.U. (integrante mesa intersindical Pando del PIT-CNT y dirigente de la FCPCU), Edil Daniel CASALES (P.S.), Maestras BEATRIZ GARCIA y ALICIA PACOS y Edil

LUIS BLANCO (P.C.U.).-
Se constató la presencia de los ex-Soldados del Grp.AAA.1: JOSE DEL PINO(mencionado anteriormente en P.E.I.Nro.135/D-2/985 de fecha 02/Agosto/985) y GERARDO TAÑAREZ.-
En Ciudad Santa Lucía, se conmemoró el 65 aniversario del Partido y se inauguró el local de la Seccional Santa Lucía, concurrencia aproximada, 50 a 100 personas, habló un solo orador que no pudo ser identificado.-
En Las Piedras se conmemoró el 65 aniversario del Partido, concurrencia aproximada 100 personas, no se pudo identificar a los oradores.-
NOTA: [illegible] ALEJANDRO RAUL TAÑAREZ CUADRADO, fue ALTA en el Regimiento el 07/[illegible]/978, BAJA:30/Nov/984, CAUSA:"Graves Faltas contra de Disciplina", Conducta Buena; FECHA DE NACIMIENTO:22/Nov/959, LUGAR DE NACIMIENTO:Nueva Helvecia.Secc.del Dpto.Durazno.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.-DISTRIBUCION :

ORIGINAL-00 C.G.E.
1 Ejemplar-01 S.I.FF.AA.
1 Ejemplar-02 ARCHIVO.-

El Comandante de la D. E. I.-
General

CARLOS I. SILVA.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OPTO. I 24 de Abril (CM)

-/ahz-

11 [illegible] 985

Folio Ej 2491

603(A)

8505658

SECRETO

LUIS BLANCO (P.C.U.).
Se constató la presencia de los ex-Soldados del Grp. AAA1: JOSE DEL PINO (mencionado anteriormente en P.E.I. Nro. 135/D-2/985 de fecha 02/Agosto/985) y GERARDO TABAREZ.
En Ciudad Santa Lucía, se conmemoró el 65 aniversario del Partido y se inauguró el local de la Seccional Santa Lucía, concurrencia aproximada, 50 a 100 personas, habló un solo orador que no pudo ser identificado.
En Las Piedras, se conmemoró el 65 aniversario del Partido, concurrencia aproximada 100 personas,no se pudo identificar a los oradores.
HOJA: REFERENTE A: GERARDO RAUL TABAREZ GONZALES.
Fue alta con el Grp. AAA. 1 el 01/Set/978,
Baja el 30/NOV/984.
Causa: "Graves faltas contra la disciplina,", Conducta: Buena. Fecha de Nacimiento/22.NOV.959,LUGAR DE NACIMIENTO: 8va. Secc. del Dpto. Durazno.

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL-00 C.G.E.
1 Ejemplar-01 S.I.FF.AA.
1 Ejemplar-02 ARCHIVO.-

El Comandante de la D. E. I.
General
CARLOS L. BEROIS.-

23-02-86

003(3)/3

8505658

J.C.J.

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

11OCT985

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El sabado ppdo. se llevó a cabo en C. CHUY, la inauguración del local Juan ACUÑA, en el que se hicieron presentes el secretario departamental del PC, Francisco LAXALTE, el Pte. del F.A. de Rocha, Vaz Mendoza, Andrés TORIANI y Liliana PEITUY.

- El 11/OCT a las 1430hs. en Agraciada 2345, el Secretario del PCU, Rodney ARISMENDIi mantendrá una charla con los obreros de ALPARGATAS.

- El semanario El Popular publica un artículo titulado "La guerra del Gral. Paulós" en el que se efectúan críticas a las manifestaciones vertidas por el Gral. Paulós al ser electo Presidente del Centro Militar.

FTC II

FRENTE AMPLIO

- El Plenario del F.A., encabezado por su Presidente Líber SEREGNI, recibió a la delegación nicaraguense encabezada por el sub-comandante Rafael SOLIS, que participa en el Parlamento Latinoamericano.

- En el día de la fecha comenzó a circular la revista Brecha. Es de destacar que en el consejo editorial de la misma figuras elementos izquierdistas del MLN(T).

LAS fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

DEP. I 19/11/85 PROCESADO BXXT

001/5

5-11-85 DPT Fac. (ov)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACIÓN DE FF AA Fecha de Egreso 11 OCT. 1985 Pase a) Archivo BXX Ag. de Cba 8505662

DEP. 14-11-93 PROCESADO BX-TT

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA __/__/__ INICIAL ( )

5-11-93

ETGI

Plenario del F.A. recibió a delegación nicaragüense

El Plenario Nacional del Frente Amplio recibió ayer a la delegación nicaragüense que participa en el Parlamento Latinoamericano.

La misma, encabezada por el sub comandante Rafael Solís, secretario de la Asamblea Nacional de Nicaragua y diputado por el FSLN, arribó a la sede de la coalición de izquierdas a la hora 20 y 30. Durante cerca de una hora dialogaron con los integrantes del máximo cuerpo del FA, que preside el Gral. Líber Seregni.

En la oportunidad se intercambiaron opiniones sobre las respectivas realidades nacionales y se coincidió en el necesario apoyo a Contadora como vía de solución pacífica a la difícil situación que vive Centroamérica.

El Frente Amplio reiteró su plena solidaridad con la lucha del pueblo nicaragüense que tras derrotar a la sangrienta dictadura de Somoza ha comenzado a construir una nueva sociedad.

El cálido y afectuoso encuentro concluyó con un cerrado aplauso de los frenteamplistas para con los hermanos nicaragüenses.

Agenda de viernes y sábado del Parlamento Latinoamericano

VIERNES 11 DE OCTUBRE

9.00 - Asamblea Extraordinaria.
13.00 - Almuerzo Embajadas.
15.00 - Asamblea Extraordinaria.
21.00 - Libre Embajadas.

SABADO 12 DE OCTUBRE

9.00 - Asamblea Extraordinaria.
13.00 - Almuerzo Embajadas.
15.00 - Asamblea Extraordinaria.
18.00 - Sesión de Clausura.
- Lectura del Acta.

19.30 - Palabras del presidente del Parlamento Latinoamericano, senador Luis León.
- Palabras del presidente de la Asamblea General, Dr. Enrique E. Tarigo.

21.00 - Recepción en honor de las delegaciones del Parlamento Latinoamericano ofrecida por el presidente y señora de Sanguinetti.
- Casa de Gobierno - Plaza Independencia.

Flavio Bravo: Cada día se acercan más las posiciones y la unidad se va logrando

Una nutrida delegación cubana participa en las sesiones del Parlamento Latinoamericano presidida por Flavio Bravo, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Entrevistamos al parlamentario cubano a su salida del primer día de sesiones a efectos de que nos diera su impresión sobre cómo se estaban desarrollando las sesiones del Parlamento Latinoamericano dado que varios países habían hecho uso de la palabra.

FLAVIO BRAVO: BALANCE POSITIVO

"Pienso que el balance es positivo. Si bien han hablado aún pocos oradores, manifestó Bravo, ya se han expuesto posiciones a veces coincidentes y a veces no, pero lo importante, a mi juicio, es que han sido escuchados con mucho respeto y creo que eso ayuda a ir aclarecendo las posiciones y a ir logrando esa unidad que nosotros estamos propugnando en América Latina. Hasta ahora yo veo a la conferencia por un buen camino".

"Creo que es un gran paso", afirmó el presidente de la Asamblea Nacional, agregando que las perspectivas creadas por el evento se han ido cumpliendo.

Destacó el impacto de una [illegible] tan importante, la presencia de la prensa tanto uruguaya como internacional, la presencia física de un número de diputados más grande que jamás se haya reunido en un Parlamento Latinoamericano. Ello es un gran índice".

HAY QUE HACER CONCIENCIA

"Se ve, continuó Bravo, que cada día se acercan las posiciones. Poco a poco se va logrando. No hay que desesperarse, esta es una tarea larga, dura, hay que hacer conciencia, sobre todo en la cabeza de las masas, de los trabajadores, los campesinos, el pueblo, hay que seguir luchando con paciencia por ir logrando aglutinar estas ideas y llegar a la unidad y las posiciones conjuntas", concluyó el legislador cubano.

Flavio Bravo

Se descubrió plaqueta y retrato de Zelmar Michelini

El ex legislador Zelmar Michelini fue homenajeado anoche en la Junta Departamental al descubrirse, en la sala de la bancada del Frente Amplio, una plaqueta y un retrato del político frenteamplista asesinado en Buenos Aires junto a otro ex legislador, el nacionalista Héctor Gutiérrez Ruiz.

En un breve acto —en donde estuvieron presentes todos los ediles de la coalición de izquierdas y representantes de todas las bancadas de la Junta— el presidente del deliberativo comunal, Dr. Héctor Grauert, señaló que era un honor para él hacer uso de la palabra en esa recordación.

Grauert expresó que con Michelini había compartido durante muchos años de lucha los ideales de libertad y justicia, resaltando al mismo tiempo las dotes personales y de político del ex senador fallecido.

El presidente de la Junta Departamental de Montevideo dijo además que se sentía igualmente afectado por la pérdida de Michelini porque fue también una dictadura, la que mató a un hermano suyo, el dirigente colorado Julio César Grauert, muerto por el régimen de Terra.

Entre los presentes se encontraba Elisa Delleplane de Michelini, viuda del ex parlamentario, el dirigente del Partido Comunista, Leopoldo Bruera y el senador Hugo Batalla de la lista 99, el grupo que fundara el propio Michelini.

BATALLA: "ZELMAR ES UN COMPROMISO Y UN EJEMPLO"

El senador frenteamplista consultado por LA HORA sobre la importancia de esta recordación, indicó que *"más allá de los homenajes que cada día... cada mes, cada año se puedan tributar a Zelmar, para nosotros sigue siendo un compromiso y un ejemplo, como siempre ha sido"*.

También fue consultado uno de los hijos del ex legislador, actualmente ejerciendo el cargo de edil de la coalición de izquierdas.

Rafael Michelini consideró como muy importante y emocionante que la sala de la bancada frenteamplista lleve el nombre de su padre, a quien consideró *"no sólo un mártir del Frente Amplio, sino un mártir del país"*.

8505662

005 5ta Reelección

ETCH

CARLOS BARAIBAR / MAYOR (R) J.L. VILLAMIL

Con Seregni en Europa

Carlos Baraibar destacó el excelente recibimiento de los pueblos, que vieron en el presidente del FA al "líder símbolo de todos los presos políticos y luchadores por la democracia en el Uruguay". Se refirió el dirigente del PDC a la intervención manifestada "por los círculos políticos visitados de ayudar a Uruguay a consolidar la democracia". Respecto a lo percibido en los países socialistas, sus impresiones fueron: "pudimos apreciar que hay un sentido de justicia social, la distribución de la riqueza entre las grandes masas, un sentido de participación importante en la vida cultural y política del país, y un modelo social del cual tenemos mucho que aprender".

A su vez el Mayor (R) José Luis Villamil, quien también acompañó al Gral. Seregni, destacó el balance "altamente positivo" de la gira, lográndose "una base de comunicación, de relación y conocimiento de nuestro país, que mejorará las relaciones entre los pueblos europeos y el nuestro". Se refirió al "alto nivel de vida" en los países socialistas, a su "nivel científico y técnico muy avanzado". Respecto al Encuentro de Sociología Militar celebrado en España, sostuvo que fue positivo en cuanto a "encontrar soluciones a la inserción de las Fuerzas Armadas en los procesos democráticos".

" EL POPULAR"
11/X/985.-
Pág. 8.-

DEP. I
16-10-85
PROCESADO
BXX TT

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV... E.M.C. DE LAS FF.AA.
...AMIENTO I
Fecha de entrada 24 OCT. 1985
Firma BXX
No. de orden 8505669

ETCH

1/1

Coronel (R) Oscar Demetrio Petrides

Desde este número y en forma regular, se incorpora a las páginas de EL POPULAR el Coronel (R) Oscar Demetrio Petrides, cuya destacada pluma hizo escuela periodística durante 28 años en "Marcha" y 4 años en "Acción", en artículos bajo el seudónimo de "Bellasio".

El Coronel Petrides es un brillante oficial que también hizo el curso de Estado Mayor en Estados Unidos. Pidió el retiro en 1958. Personalidad de intachable conducta, fue víctima de la represión dictatorial, que lo mantuvo preso desde 1976 a 1985. Recién con la amnistía política resuelta después del 1º de marzo, Petrides pudo abandonar el Penal de Punta Carretas, donde estuvo recluido en tan largo período.

"EL POPULAR"
11/X/985.-
Pág. 21

DEP. I
16035
PROCESADO
BXY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 OCT 1985
Firma BXY
No. de orden 8505670

001|1

8505670

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 11 de octubre de 1985.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Cnel. (R) Mansur ALMITRAN y Fte. 2o. Luis M. ALMITRAN

EVALUACION: A - 2.-

TEXTO: 09/X/985 - En la fecha se establece que Ligia ALMITRAN (Ficha No. 004925-4) es hija del Cnel. (R) Mansur ALMITRAN y hermana del Fte. 2o. Luis M. ALMITRAN.-

- En la "Vuelta" de "La Hora" de la fecha aparecen varias personas como invitadas de la semana, entre las que figura Ligia ALMITRAN, expresando entre otras cosas, bajo el título: "Las periodistas hemos luchado por tener igual salario por igual trabajo" lo siguiente: "Soy periodista, No tengo participación directa en ningún grupo de mujeres, aunque si tengo conocimiento de muchos de ellos. Conozco GREMU, FLEMU, la revista "La Cacerola" y otras publicaciones venidas del exterior. Quiero recordar también a AMRU, Asociación de mujeres periodistas del Uruguay.....".-

- El Cnel. (R) Mansur ALMITRAN del Arma de Artillería nació el 05/X/918, siendo su último ascenso el 01/II/961, pasando a retiro obligatorio el 05/X/973.-

- El Fte. 2o. Luis M. ALMITRAN del Arma de Artillería nació el 23/XII/957 con destino en el año 1985 en el Gpo. A. 2.

Se deja constancia que el mencionado Fte. 2o. no mantiene buenas relaciones con su hermana Ligia.-

DEP. I
Bx 11
PROCESADO
16/10/85

Jefe del Departamento I del S.I.F.F.A.A.

Cnel.
Cabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 14 OCT. 1985
Pasa a DGI
No. de Orden 8505671

001/1

1/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 09 de Octubre de 1985.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Carlos Antonio VEGA

EVALUACION: A - 1.-

TEXTO: 09/X/985 - En la fecha se establece que Carlos Antonio VEGA nació en Montevideo el 24/VIII/941, domiciliándose en la actualidad en Pedro Berro No. 1122 casi Martí,
- Fue empleado bancario, trabajando actualmente en ILPE.
- Ultimo casamiento: 04/VII/980.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · República O. del Uruguay · Pcía Capital

del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tabaré Acuña

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 OCT. 1985
Firma BxA
No. de Orden 8505672

DEP. I
14-10-85
PROCESADO
SIA TF

[redacted]

1/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 10 de Octubre de 1985.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: REFERENTE A LA SDO. 1a. Elizabeth ANTUNEZ

EVALUACION: A - 2.-

TEXTO: 28/IX/984 - En la fecha se establece que un hermano de la Sdo. 1a. Elizabeth ANTUNEZ sindicado como posible "homosexual", cuyo nombre de pila sería "César", que actualmente trabaja como empleado en la "Cooperativa Policial" manifestó a un compañero suyo lo siguiente:
"que en el S.I.D. casi todo el mundo va a votar al Frente Amplio", según lo expresado por la Sdo. de referencia, la que también profesa las ideas de dicho Partido.-

del Departamento I del S.I.FF.AA.

Ite. [redacted] Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
JEFE DEPARTAMENTO I
República O. del Uruguay

DEP. I
41085
PROCESADO
BXX TT

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 OCT. 1985
Firma BXX
No. de Orden 8505673

[redacted]

SECRETO

1/15

134/12

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
111200 - OCT - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 825/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Para conocimiento y demás efectos se adjunta copia del Acta - Nro. 24 de la Sesión realizada por el Comité Ejecutivo del S.M.U. en el que se manejan coceptos lesivos a las FF.AA. en general y - a los Médicos Militares en particular.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

DEP. II PROCESADO 21 hs.
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 OCT. 1985
Pasa a Bxx Archivos
No. de Orden 8505677

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

CORONEL

GERMAN C. CARBONE

GC/jrd.

- 901 (9)/85

JEFE
14/X/85
SIDE
3507

S. I. FF. AA.
DIRECCION
FECHA 14/10/85
PASA A FAN
RESOLUCION 1730-

SECRETO

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
Filial de la C.M.P.
Miembro de la A.M.M.

COMITE EJECUTIVO
Acta Nº 24 - Setiembre 23 de 1985. (Extraordinaria)

Presentes: Dres. Roberto Avellanal (Presidente), Sergio Minassian(Vicepresidente), Marcos Carámbula (Secretario), José Luis Díaz (Tesorero), Luis Carriquiry, OmaR Etorena, Roberto Rubio, Eduardo Yannicelli y Br. Claudio Pigatto.
Concurre: Dr. Noé Cougett.
Asiste: Dr. Antonio Turnes.

La sesión comenzó a las 21 y 15 horas y terminó a las Ohoras 45 minutos del día 24.

==========

ORDEN DEL DIA

A/448.- SOLICITUDES AFILIACION GREMIAL
-APROBADO.

A/449.- DICTAMEN DEL TRIBUNAL ARBITRAL SOBRE LOS Dres. Fco.VLADIMIR BRACCO y NELSON FORMOS.

-- El señor Presidente somete a consideración el fallo del Consejo Arbitral.
-- El doctor Díaz propone que se de difusión por la prensa, in totum, al fallo del Consejo Arbitral. ----------
-- El señor Presidente entiende que corresponde destacar el sentido histórico que tiene este hecho, ya que es la primera vez que el SMU va a tomar una decisión de esta naturaleza. Señala que también hay que decir que nunca habían pasado cosas tan horribles como las que sucedieron y que eso toca muy de carca a los médicos, porque, como se está demostrando, hubo médicos quea participaron directamente en esos actos, en contra de los principios de la profesión médica y de todos los códigos suscritos --como lo señala el fallo del Consejo Arbitral-- y de los no escritos que están en el sentir de cada ser humano normal. Cree, pues, que este es un fallo histórico, aun cuando sea lamentable que haya que pasar por esta situación, y concuerda con el doctor Díaz en que esto debe publicarse in totum. Hace notar que el artículo 55 de los Estatutos establece que los fallos del Consejo Arbitral serán inapelables y comunicados para su conocimiento y demás efectos a todos los médicos asociados, agregándose que sobre la comunicación al público resolverá en cada caso el Consejo Arbitral. Indica que el fallo que ha producido ese Consejo establece que hay que dar al mismo la máxima difusión pública, de modo que lo único que corresponde es que el C. E. tome conocimiento de este fallo y se encargue de ejecutar lo que el Consejo Arbitral ha decidido, lo cual es lógico desde el momento en que el C.E. maneja el aparato administrativo de la Institución y cuenta con los mecanismos para hacer efectiva la difusión pública.
Pone a consideración por qué medios se va a hacer esa difusión. ----------
-- El doctor Carriquiry señala que, a nivel interno, habría que hacerlo a través del Boletín Noticias.
-- El señor Presidente considera que en cuanto a la difusión externa habría que hacer un remitido pago a la prensa. Señala que otra posibilidad sería hacer una conferencia de prensa, pero creo que eso a esta altura no sería tan efectivo, desde el momento que ese procedimiento ya lo aplicó la FMI.----
-- El Dr. Carámbula acota que podría hacerse un comunicado de prensa, además del remitido. ----------
-- El Dr. Díaz se manifiesta partidario de hacer un remitido pago, pero, como estos médicos son del interior, cree que también correspondería hacer la difusión a través de la prensa de los respectivos departamentos a los que pertenecen estos médicos, ya que más importante aun que la difusión pública del fallo, es la parte relativa al cese de relaciones profesionales de todos los socios del SMU con dicho médico. Por tanto, entiende que hay que tener la seguridad de que esto llega a los médicos socios del SMU radicados en esos lugares. ----------
-- El Sr.Presidente propone que la publicación se haga en tres diarios de la capital.----------
-- El doctor Etorena expresa que pese a que en general está de acuerdo con los términos del fallo, tiene sus reparos, que se fundan en que, por esta vía, se está poniendo en evidencia la situación especial de dos personas, cuando en realidad hay muchas personas más implicadas. Piensa que seguramente en los mismos departamentos donde se va a hacer la publicación de esta deci-

8505677
DEP. I
PROCESADO

sión para ser conocida, debe haber mucha gente que estuvo tan implicada en la tortura, en la complicidad con las fuerzas armadas, o más aún, que estos dos médicos. Destaca que además están implicados civiles en todo esto, gente que no ha sido denuncia y a cuya situación, por tanto, no se va a dar a publicidad pero que, sin embargo, tuvieron una complicidad muy clara con las fuerzas armadas durante todo el período. Desde ese punto de vista, considera que habría que instrumentar un mecanismo de denuncia más genérico que éste, o sea, complementar esto con otra postura más genérica del SMU sobre los médicos militares, postura que tiene que ser muy clara, y no la que propone la comisión --cuyo informe será tratado en el siguiente punto del orden del día-- que es una posición sumamente tibia, cuando se trata de aclarar en definitiva cuál fue la implicancia que todo médico militar tuvo, como tal, durante el proceso, actuando directa o indirectamente. Estima que por el solo hecho de pertenecer a las fuerzas armadas, los médicos militares han tenido una complicidad y una implicancia clara, aún no habiendo intervenido. Por tanto, piensa que esto no deja de ser una parcialización de algo que es mucho más general. Anuncia que cuando se trate el informe de la Comisión se extenderá en estas consideraciones. en suma, si bien no se opone a que se haga esta publicación, insiste en que sería parcializar la cuestión con respecto a genre que ha sido denunciada y cuya culpabilidad se ha comprobado, pero si el gremio se queda sólo en esto, cometerá evidentemente un error, porque lo que a su juicio se requiere es una postura más general y trascente que ésta. ----------

-- El Sr. Presidente entiende que si no se formulan otras consideraciones, **SE APRUEBA** la difusión pública del fallo del Consejo Arbitral en la forma que se ha propuesto precedentemente. ----------

DEP. I 29/1/85 PROCESADO

A/450.- INFORME DE LA COMISION EVENTUAL PARA ESTUDIO DE LA SITUACION DE LOS MEDICOS MILITARES Y POLICIALES Y SU RELACION CON ASPECTOS GREMIALES,JURIDICOS LABORALES Y UNIVERSITARIOS DE LA PROFESION.

El Sr. Presidente somete a consideración el informe de la Comisión.----------

Seguidamente expresa que tiene opinión formada sobre este asunto desde hace mucho tiempo y que la ha expuesto en el Consejo de la Facultad. y también públicamente muchas veces, inclusive en el propio C.E. cuando era delegado ante el Consejo de la Facultad. Cree, sin duda, que las condenas por inconducta ética o violación de los derechos humanos deben ser personalizadas, tal como se ha hecho en los dos casos que se consideraron precedentemente. Pero también cree, como lo dice la Comisión, que a todos los médicos militares les cabe por lo menos una observación por haber guardado silencio durante la dictadura y después de ella, sobre todo lo que vieron o sobre aquello en lo que participaron, obteniendo información de primera mano sobre las violaciones a los derechos humanos, que se tiene la plena seguridad se dieron en todos los lugares de detención. Señala que no se sabe cuántos médicos participaron en los lugares donde se ejercía directa y más violentamente la tortura, pero sí se sabe que fueron muchos --no sabe si la mayoría, pero sí gran cantidad de los médicos militares-- los que anduvieron a cara descubierta por los lugares de detención, por el Penal de Libertad y por el de Punta de Rieles, donde se daba una violenta violación de los derechos humanos y nunca vieron nada. Agrega que no se trata solamente de los cuarteles, donde se ejerció directamente la tortura, o de los establecimientos de detención, donde existieron condiciones gravemente atentatorias contra los derechos humanos, como está informado por la Comisión de la Cruz Roja Internacional que visitó los penales --en esto no se está infiriendo nada, sino que existen documentos emanados de organismos internacionales irreprochables, que avalan la gravísima violación de los derechos humanos que se hacía en los establecimientos de detención del régimen--, sino que aparte de eso quienes no estuvieron en esos lugares, sino que asistieron presos políticos en Sanidad Militar, lo hicieron en condiciones gravemente discriminadas de seguridad, también atentatorias de los derechos humanos, y hasta el día de hoy todos callaron. Por eso, cree que a todos les cabe genéricamente, por lo menos, es una observación que diría que es una condena moral.----------

Por otra parte, participa de la idea que se expone en el informe --está convencido de ello, aún sin los organismos, y con ellos más todavía-- de que es incompatible la condición de militar con la condición de socio gremial de esta Institución, que lo menos que puede pedirle a sus asociados, porque así lo establecen sus estatutos y las normas elementales de convivencia en una institución gremial, es la sujeción a las resoluciones del gremio: y quienes están a órdenes militares, a disciplina militar, no pueden estar sujetos a la vez a disciplina gremial.Frente a esto,y seguramente a diferencia de todo lo que ha ocurrido en este país, entiende que el gremio debe tener una conducta: el gremio puede ser generoso, aún con quienes de pronto no merecen la generosidad, y como la incompatibilidad de militar con socio

002
SECRETO
BIOGRAFICO 85005677
Conocimiento

gremial implica desafiliar del SMU a quienes tengan grado militar, y eso, a la vez, implica una sanción económica, en cuanto esos médicos no pueden ser técnicos del Casmu, piensa que se puede dar un plazo razonable, que habrá que estimar y valorar, para que los médicos militares opten por su condición de militar o por su condición de gremialista. Señala que porcentualmente --sería una vía intermedia--, podría obtenerse que el Parlamento les quite, a quienes quieran, la condición de militar. Insiste en que ese plazo habrá que estimarlo para no agregarles una sanción económica en un momento en que esto debe ser considerado con prudencia, porque el espacio político para estas cosas no es infinito y se sabe que va a haber, seguramente, una dura reacción en contra del gremio por las resoluciones que éste adopte al respecto, lo que a su juicio no obsta a que esas resoluciones se tomen si existe el convencimiento de que así debe ser. ----------

Aclara que este tema no ha sido considerado a nivel de la agrupación Carlos Ma. Fosalba y ni siquiera lo ha hablado con los compañeros, de modo que está exponiendo una opinión personal. Agrega que le agradaría que se llegara a un consenso en cuanto a la posición a llevar a la asamblea, que necesariamente habrá que hacer para definir la postura del gremio. Cree que, de ser posible, hay que tratar de lograr ese consenso del C.E., así como una amplia mayoría del gremio, que respalde la decisión que se adopte, dada la gravedad de la decisión. ----------

Hace notar que hay otro aspecto en este asunto que también es muy polémico, que es el de la compatibilidad entre la condición de docente y la de médico militar. Entiende que este es un aspecto que no puede no estar estrictamente ligado con el que planteó anteriormente, pero sobre el cual el gremio tiene la obligación de dar su opinión, porque el tema será tratado en el Consejo de la Facultad y va a haber cargos a los que se presenten médicos militares; inclusive, ya existe una impugnación genérica de parte de los estudiantes con respecto a los médicos militares. Con respecto a esto también tiene una opinión clara, que ya ha tenido ocasión de plantear otras veces: cree que hay que que aspirar a que sean docentes universitarios los ciudadanos más libres, los que tengan total libertad de opinión, plena libertad de cátedra, absoluta libertad para participar ampliamente en la vida universitaria, porque así debe ser un docente universitario, y a su juicio quienes detentan un cargo con grado militar de ninguna manera tienen esa libertad. Destaca que no pueden participar libremente en la vida universitaria y en la vida gremial, no tienen libertad de opinión y no tienen libertad de cátedra, pues están sujetos a órdenes, a disciplina militar, dentro de un ejército que, además, aun no ha hecho su transición democrática. Estima que esto es muy claro y que no tendría sentido volver a discutir el pasado y hacer referencia a que antes los médicos militares eran docentes universitarios y eran socios del gremio y a nadie se le había ocurrido cuestionarlos, por el hecho de que no pudieran cumplir los mandatos gremiales y no pudieran hacer huelga. Al respecto, recuerda lo que les dijo en una reunión de Mesa cuando vinieron a plantear el tema: que de ninguna manera se puede olvidar lo que pasó en el país, lo que pasó en los establecimientos de detención del régimen, pues el Uruguay después de la dictadura de ninguna manera es el Uruguay de antes. Sostiene, entonces, que no es posible manejarse con viejos criterios, porque lo que pasó, pasó y está dentro de cada uno, no será posible olvidarlo nunca, y además existe la obligación de no olvidarlo. Entonces, en vista de todas estas cosas, cree que también existe una clara incompatibilidad entre la condición de docentes y la de militar en actividad. Y como eso también implica, no una sanción pero sí un problema económico, un problema laboral, piensa que también se debería dar un plazo que el gremio tendrá que juzgar cuál es. ----------

Concluye expresando que quería formular estas apreciaciones, que en realidad no constituyen una novedad puesto que se trata de conceptos que ya ha sostenido muchas veces. ----------

-- El doctor Carriquiry manifiesta que también va a hablar un poco a título personal. Ha leído el informe de la Comisión y en términos generales --hay quizás algún detalle que merecería un análisis más fino-- está de acuerdo con lo que en él se expresa y está dispuesto a votarlo. Agrega que con respecto al primer punto, el de la observación genérica a los militares, comparte lo que ha dicho el señor Presidente. Cree que las condenas inevitablemente deben ser personalizadas y que debe establecerse una responsabilidad individual de cada persona por los hechos cometidos, especialmente cuando ellos son extremadamente graves y que, por lo tanto, se requiere una gran precisión en la determinación de las culpas y en el pronunciamiento acerca de las condenas. También comparte lo que dijo el señor Presidente --así lo dijo en una asamblea de docentes, e inclusive se lo manifestó a algunos médicos militares de quienes se considera bastante amigo-- respecto a que existe por

003 8505677
RECIBIDO 29.10.85

lo menos una culpa por omisión de todos los médicos militares, hayan estado o no en establecimientos de detención, porque quien no se enteró de muchas cosas fue porque cerró los ojos para no verlo y no crearse conflictos que, evidentemente, podían llevar a que se tomaran decisiones duras o perjudiciales, entre otros aspectos el pecuniario, para quienes estaban en esa situación. Por eso está dispuesto a votar una observación genérica a los militares más allá de las responsabilidades personales que les pueda caber. ----------
En cuanto al otro punto, le parece adecuada la posición de la comisión e inclusive va un poco más allá de lo que decía el señor Presidente, pues entiende que más que dejar librada a la opción personal de cada uno la resolución del problema vinculado con la incompatibilidad entre la condición de médico militar y el ejercicio de los deberes y derechos gremiales, se requiere de parte de los médicos militares que sientan la existencia de esa tensión en la nueva época que se vive, y fundamentalmente de parte del gremio, una acción a nivel institucional, como la que propone la comisión, para promover la desmilitarización de los médicos militares y que estos pasen a prestar, en condición de médicos civiles, los servicios médicos en los organismos de Sanidad Militar. Piensa que, por más que con ello se discrepe, los servicios de sanidad militar, por lo menos en los próximos años, seguirán funcionando y cubriendo un sector importante de la población y, por lo tanto, será inevitable la prestación de servicios médicos a ese nivel. Cree que, más allá del interés que puedan tener o no unos cientos de médicos militares en seguir siendo socios gremiales o docentes, va en el interés de la profesión médica conseguir que esos médicos puedan desempeñarse en todos los ámbitos del país en las más amplias condiciones de libertad y amparados por los derechos y deberes gremiales. En consecuenca, concuerda en que el SMU no sólo vea con buenos ojos la iniciativa de la desmilitarización, sino que promueva que esa desmilitarización pase a transformarse en una realidad concreta. Estima que de proceder así el SMU estaría no sólo extendiendo su radio de acción sino contribuyendo a otra tarea fundamental que le parece que el país enfrenta desde antes de marzo, y que debe ser emprendida con gran decisión, pero al mismo tiempo con prudencia y, sobre todo, con gran astucia en algunos aspectos, que es la tarea de la democratización de las fuerzas armadas, que evidentemente no están todavía integradas dentro de un Estado democrático, por lo que hoy que ir dando los pasos necesarios para favorecer esa integración de las fuerzas armadas --que cree que también seguirán siendo una realidad en los próximos años-- dentro de las normas de convivencia de un Estado democrático. Piensa que promover la desmilitarización de los médicos militares es un elemento que está contribuyendo a ese logro, por más que pueda no ser bien visto por determinados mandos militares, que seguramente prefieren tener a los médicos militares directamente bajo su tutela, y por más que pueda no ser bien visto por algunos médicos militares que prefieren seguir gozando de las prebendas, fundamentalmente en el aspecto economico que les depara su condición de tales. ----------
Desde ese punto de vista, piensa que inclusive se daría una situación que se podría llamar de justicia reparadora, en el sentido de que aquellos médicos que pasaran a desempeñarse en condición de civiles, para seguir siendo socios del SMU, técnicos del Casmu o docentes de la Facultad, no harían más que pagar con un sacrificio los privilegios de que disfrutaron en gran medida por esa política de ojos cerrados durante todo el período de la dictadura. Por tanto, acompaña en principio el planteo de la Comisión, y le parece que es altamente conveniente que, así como la asociación de docentes ya lo decidió y lo está tratando de promover en estos momentos, el SMU acompañe esas gestiones para conseguir un pronunciamiento a nivel de los órganos de gobierno. Señala que a esta altura ya no es una secreto que el tema de los médicos militares resulta peculiarmente urticante en el campo de las relaciones entre el poder civil y el poder militar, e inclusive se ha enterado --puede decirlo porque quien se lo informó no le recomendó que mantuviera el secreto-- de que el propio Presidente de la República convocó al Decano de la Facultad a una reunión el lunes pasado, en la que, entre otros temas, se interesó por conocer qué es lo que estaba pasando en torno a estos temas, en la Facultad de Medicina. Agrega que no posee una versión directa de la reunión, pero tiene entendido que el Decano explicó la situación con bastante claridad y por otros informantes ha sabido que el Presidente de la República entendió bastante claramente este tema, sino el problema de la destitución de Aguiar y de la no reelección de Fiandra, y que después de la conversación, si bien puede no haber compartido totalmente las explicaciones dadas, obtuvo una visión diferente de la que trasmiten algunas versiones que ha dado la prensa sobre estos hechos. Entiende que, más allá de la anécdota, el hecho de que el Presidente haya tomado esta medida en momentos en que se vivía la huelga de Afe, el paro general inminente, el próximo viaje a Naciones Unidas, mues-

004

8505677

BIOGRAFICO
Conocimiento

tra la importancia que tiene en la agenda del poder civil el tema de las relaciones con las fuerzas armadas. Piensa que dentro de ese contexto, esta gestión del SMU, que en algunos aspectos puede ser considerada como irritante en otros puede ser vista como algo altamente favorecedora de la democratización de las fuerzas armadas, a través de una limitación de su poder omnímodo dentro del ámbitos que ellas se han atribuído. Por eso cree que no se trata solamente de señalar una responsabilidad personal en cuanto a la opción por parte de los médicos militares --aunque por supuesto existe una responsabilidad personal--, sino que importa una gestión institucional a través de la cual se trate de conseguir la desmilitarización global o por lo menos una amplia desmilitarización, y que quienes optaron por ser militares antes que médicos asuman todas las consecuencias que resulten de su opción. ----------

-- El Sr. Presidente manifiesta que en su intervención anterior quedó implícita una observación que ahora desea hacer en forma expresa.----------
Dice que las propuestas de la comisión no se compadecen con el punto octavo de los considerandos. Cree que debería haber una resolución concreta, que ubicaría en el numeral segundo, en el sentido de declarar que se considera incompatible la situación de médico militar con la condición de socio gremial del SMU. Añade que hay otro aspecto que se podría agregar, aunque para eso le falta base jurídica; le había pedido al doctor Dibarboure que hiciera la consulta al Dr. Caggiani, pero el Dr. Dibarboure no ha podido estar presente en esta sesión. Señala que ese otro aspecto es el de si jurídicamente es posible suspenderlos en su condición de socios gremiales y, al mismo tiempo permitir que sigan trabajando en el Casmu por un lapso prudencial. -------

-- El Dr. Díaz aclara que el hecho de que esa propuesta no figure en el informe de la comisión responde a que, a la luz de los textos de que se disponía, y de la opinión del doctor Caggiani, surgieron dudas en cuanto a cómo instrumentarla e incluirla en la parte resolutiva, en lugar de hacerla figurar en los considerandos. Añade que ese aspecto la comisión lo tomó en consideración, pero no vió claro cómo hacer la propuesta y por eso se remitió sólo a aquellos elementos cuya redacción no presentaba dificultades y dejó los que, como éste, por sus connotaciones, deben ser motivo de un consenso en el C.E., puesto que, por la forma en que se vaya a ejecutar la medida y hasta por el daño en lo económico que podría existir, se requiere una decisión política. ----------
Expresa que en el seno de la Comisión se hizo una consideración que se creyó que, de ser precisada en el documento, podía desvirtuar su alcance global, y es la referente a un aspecto muy específico, que ya fue mencionado por el doctor Carriquiry: aquellos que opten por el ejercicio de la profesión en condiciones de subordinación militar tendrán que pagar el costo de su decisión. Cree que en eso el SMU debe establecer expresamente su voluntad de llevar hasta los últimos extremos su campaña para impedir que exista en el territorio nacional cualquier situación en que el acto profesional esté subordinado a todo lo que no sea la propia profesión, pues no se puede permitir, aun por decisión voluntaria del médico de permanecer en la jurisdicción militar, que se cumplan actos médicos que no estén sujetos a la autonomía pertinente en el ejercicio de la profesión. ----------

-- El Sr.Presidente hace notar que hay que deslindar dos campos distintos: uno, es el de la incompatibilidad entre militar y socio gremial, pero con respecto al otro, al que acaba de referirse el doctor Díaz, aclara que hizo una consulta, de la que surgió que el Código Militar no se interpone ante el deber médico. Agrega que de acuerdo con dicho código los médicos pueden no hacer aquello que consideren que no deben hacer como médicos, y no pueden dejar de hacer lo que entiendan que como médico deben realizar; eso está contemplado en todos los códigos militares del mundo. Piensa que se puede comprender que un ejército quiera tener militares médicos, y eso lo imagina perfectamente en una situación de guerra, en que tal situación se considere necesaria a los efectos de la disciplina.----------
El Dr. Carriquiry acota que en una situación de guerra todos los civiles pueden ser militarizados. ----------

-- Continúa el señor Presidente diciendo que hay, inclusive, países en donde existen Facultades de Medicina para médicos militares, con una enseñanza específica para ellos, separados de los médicos civiles. Agrega que si el ejército entiende que debe tener militares médicos en una cantidad determinada y el código militar --según se le ha informado-- no impide que el médico ejerza su función con responsabilidad e independencia, que los tenga. Pero lo que no comprende, de ninguna manera, es que un ejército como el de este país necesite 600 militares médicos. No puede entender que un ejército necesite que todos los médicos que asistan a su personal en tiempos de paz, y a los familiares de esos militares, tengan que ser militares. ----------

8505677
BIOGRAFICO
Conocimiento

Agrega que el hecho de que un núcleo determinado sea militar, es un tema que no tiene claro. Concluye diciendo que quería hacer esta aclaración porque el doctor Díaz, con su planteamiento, ha llevado las cosas un poco más allá.
-- El Dr. Díaz manifiesta que las ha llevado a la situación que surge de las declaraciones que se han hecho en los tribunales de ética, donde se han oído testimonios de médicos que han hecho diagnósticos y han prescripto medicación y, sin embargo, ese acto médico ha cesado en ese momento y el tratamiento del paciente ha quedado a cargo de un oficial superior, que es quien dispone si se administra o no la medicación. Destaca que eso constituye un delito contra la práctica médica. Una subordinación de la práctica médica, y que aun cuando el médico no opte por ser liberado de sus subordinación militar y quede desgremializado, el SMU debe seguir velando para que esa subordiación que en los hechos se dió en los establecimientos de reclusión y que puede seguirse dando, aunque no sea en condiciones de guerra, sino simplemente por arrestos en el propio ejército, o por sanciones en tiempo de paz --y por más que reglamentariamente no sea admisible y esté previsto en el código que el médico tiene plena libertad para ejercer su profesión--, en la realidad no se siga dando. ----------
Por eso cree que no alcanza con la desgremialización de aquellos que pretendan mantenerse subordinados, sino que se deberá velar porque no exista suordinación militar de parte de quienes ejercen actos médicos en el ejército.
-- El doctor Yannicelli aclara que ese aspecto que menciona el doctor Díaz está contemplado en todos los códigos de ética médica que ha venido repasando con motivo de la redacción del código de ética médica y de la ley de colegiación, pues en todos ellos se pone por encima de todo la libertad del ejercicio profesional, estableciendose que el médico tiene pleno derecho a la atención de sus pacientes en cualquier atención y en cualquier lugar en que esté, sin ningún obstáculo y sin subordinación de ninguna clase. Hace notar que eso va a estar contemplado y regulado en la ley de colegiación y en el código de ética con todo el respaldo de la profesión médica. ----------
Señala que si eso no se cumple o si el médico no se respalda en la ley será su ya la responsabilidad. ----------
-- El Dr. Díaz recuerda que ya señaló que ese tema no había sido incorporado por ser muy específico, ya que podía desvirtuar la generalidad del planteamiento, pero hace notar que aunque se lleven adelante estas propuestas, queda la posibilidad de que, en el caso de aquellos que opten por seguir subordinados, el SMU continúe velando para que el ejercicio de la profesión se haga dignamente. ----------
-- El Dr. Rubio manifiesta que en términos generales está muy de acuerdo con el trabajo que ha hecho la Comisión y está dispuesto a acompañarlo con su voto. ----------
El Dr. Yannicelli estima que habría que pulir un poco la redacción de algunos de los puntos y piensa que debería figurar lo de promover la desmilitarización o la reivindicación de la condición de civil, punto que cree que hay que tomar como bandera. Hace notar que se está observando a los médicos, pero no se quiere perderlos y que sigan siendo médicos militares sometidos a régimen militar, sino que sean médicos cabales y que ejerzan su profesión con entera libertad. Agrega que, como se quiere eso hay que pelear para que sean civiles. Además, entiende que hay que declarar que se va a dar un plazo de equis tiempo, para que estos médicos militares sean convertidos a condición civil y, pasado ese tiempo, si ello no ha ocurrido no habrá más remedio que apartarlos del gremio por incompatibilidad. ----------
El Dr. Presidente cree que queda claro que si no se puede jurídicamente separarlos del gremio y que sigan siendo técnicos del Casmu, habrá que decir que se los deja en esta ambigua situación durante un lapso determinado, pero terminado ese tiempo tendrán que resolverse.----------
-- El Dr. Carriquiry acota que de algunos contactos que se han hecho, algunos oficiales y otros extraoficiales, con el Parlamento y el Poder Ejecutivo surge que esta situación puede ser practicable. ----------
-- El Dr. Carámbula manifiesta que comparte en términos generales el informe de la Comisión y cree que es necesario destacar algunos aspectos. En primer lugar, cree que la decisión del SMU debe ser valorada en toda su dimensión dentro de la perspectiva de lo pasado, de lo que está pasando y del futuro. Mirando hacia atrás, estima que hay que tomar medidas que realmente hagan sentir lo que es la opinión del gremio médico sobre los médicos militares que, directa o indirectamente y aún alegando desconocimiento de los hechos que ocurrieron, formaron parte del ejército de ocupación que tuvo el Uruguay, del aparato represivo montado por un régimen fascista para reprimir al pueblo masivamente. Inclusive, piensa que teniendo en cuenta la perspectiva de los ocurrido, con esta resolución esos médicos que fueron parte del aparato fascista, se la llevan barata, porque se podrá alegar que no fueron ejecutores

8505677
BIBLIOTECA EXTERIORES Conocimiento

directos de la tortura, pero fueron conscientes de que formaban parte de ese aparato represivo brutal que estaba matando a sus propios colegas, que entre otros ejemplo, hizo desaparecer a Manuel Liberoff y terminó matando a Vladimir Roslik, además de Alvariza y tantos otros uruguayos. Hace notar que la inseguridad laboral y personal que se menciona en el informe de la Comisión, la vivió todo el país, mientras estos médicos siguieron formando parte del aparato represivo. Además, resalta que no se trata de pensar solamente en estos médicos respecto a los cuales se tiene la opinión de que fueron culpables de esta situación, sino que hay que pensar en el futuro, en las jóvenes generaciones a las que mañana, si vuelve una dictadura, se les pueda plantear entrar al ejército como médicos militares. Por eso no le satisface que en este caso no se pase de una observación. Está de acuerdo en que hay que tratar de llegar a un consenso, pero no se apeará de esta posición, porque si no se desmantela el aparato represivo del que estos médicos forman parte, no se estará eliminando lo que el fascismo tiene armado para caer sobre el pueblo. Sostiene que en todos los sectores de la vida del país hay que contribuir a desarticular, a desmovilizar, a individualizar claramente a todos los que formaron parte de ese aparato. En consecuencia, entiende que como primera medida de orden general hay que ser mucho más contundentes en cuanto a la observación que el médico haga a los médicos militares. Cree que eso no es incompatible con el hecho de que haya una sanción individual para aquellos que se compruebe que participaron directamente en la tortura, sino que al mismo tiempo debe hacerse una observación dura, clara, nítida y ejemplarizante a todos los médicos militares que siguen formando parte de ese aparato represivo. ----------

En segundo término, refiriéndose a los aspectos sustanciales de este informe, señala que en él se plantea la incompatibilidad de ser médico militar y ser miembro del gremio, concepto que comparte plenamente y que cree que debe ser explicitado de alguna forma en la resolución. Comprende que habrá que asesorarse en el plano jurídico, y eso hasta puede servir para dar un plazo, pero entiende que, evidentemente, hay incompatibilidad. Por otra parte, no entiende cómo se plantea esa incompatibilidad y no resulta claro que ella también se da en el plano docente, en el de la actividad universitaria, pues las mismas razones que llevan a establecer que existe incompatibilidad para el libre ejercicio de los derechos y deberes del gremio, se pueden extender a los deberes y derechos que emanan de la condición de docente universitario, y, en definitiva, a un universitario que quiera ser consecuente en el desempeño de sus tareas en la Universidad. A su juicio, la incompatibilidad es clara y concreta tanto en lo que se refiere al gremio como a la función universitaria, pues la sujeción a una disciplina militar les resta libertad de opinión, libertad de cátedra. ----------

Cree, compartiendo lo que decía el doctor Díaz, --es un aspecto que se va a recoger en el proyecto de código de ética médica-- que hay que jerarquizar la autonomía y la independencia total del acto médico, que no puede estar subordinado a ningún tipo de imposición y que sólo debe regirse por la relación médico-paciente y la decisión del médico en cualquier circunstancia.----

Señala que luego tiene algunas observaciones de redacción, como en el caso del punto cuarto de los considerandos que está mal redactado y los mismo en cuanto al punto sexto, que no puede ser explicitado de esa forma, porque es algo que hay que encuadrarlo en la situación que vivían todos los habitantes del país. con respecto al punto uno de la parte resolutiva, si bien no tiene una redacción alternativa para proponer, cree que más que una observación debe haber una censura enérgica y drásticva a todos los médicos militares socios del SMU que han desempeñado funciones en el seno de las Fuerzas Armadas, con explicitación del papel de ejército de ocupación que éstas tuvieron. Entiende que además hay que establecer expresamente la incompatibilidad entre la condición de socio gremial y la de médico militar. En cuanto al punto tres, de la parte resolutiva, estima que hay que reivindicar la condición de civiles. Cree que no se debe hablar de médicos militares, sino decir que deben ser civiles los que atiendan los servicios de sanidad de las Fuerzas Armadas, y que no cabe otro tipo de consideración, más allá de la observación que hace un rato se hizo, cuando hablaba el señor Presidente, respecto a la posibilidad que a todos los ciudadanos les cabe en caso de guerra. ----------

Por último, considera, en forma totalmente diferente a lo que se plantea en el anexo, que existe una clara incompatibiliad entre el ejercicio de la docencia universitaria y la condición de médico militar.----------

8505677

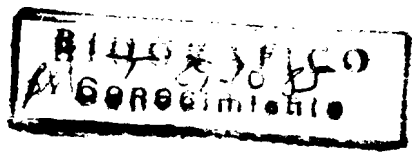

-- El Sr. Presidente estima que a esos efectos habría que hablar de militares porque no importa que sean médicos o no. ----------
El Dr. Díaz aclara que la comisión, en lo que tiene que ver con la situación de los médicos militares en el aspecto universitario, se manejó estrictamente con la ley orgánica de la Universidad, de la que no surge que hay una incompatibilidad genérica. Agrega que se entendió --y al respecto hubo una consulta al doctor Caggiani— que la incompatibilidad aparece cuando hay conductas que se opongan a los principios sentados en el artículo segundo de la ley orgánica; y eso es estrictamente lo que dice la Comisión en su informe. Por otra parte, destaca que la Comisión consideró que el problema debía ser resuelto ante todo en el ámbito gremial, porque no se le puede pedir a la Universidad que se expida y tome una decisión a través de sus órganos de cogobierno, en un tema en el cual el gremio médico no haya tomado posición; es decir, no es posible plantear en el Consejo de la Facultad, donde el gremio médico tiene una delegación, que no se admita dentro de los planteles docentes a médicos militares, sin antes haber tomado una decisión respecto a los médicos militares que están integrando el gremio, o sea, en su propio ámbito de acción. Añade que es con ese criterio que se propone resolver, primero, lo relativo al ámbito gremial y encarar después los ámbitos en que el gremio es cogobierno, y en cuanto al plano universitario, se consultó la ley orgánica, y se llegó a la conclusión de que el tema requería una mayor discusión. ----------
El Dr. Rubio hace notar que tampoco hay nada establecido en el Estatuto del Personal Docente. Indica que no hay nada que roce la posibilidad de que los médicos militares sean docentes. ----------
El Dr. Carriquiry advierte que hay algo importante a considerar desde el punto de vista de los problemas jurídicos involucrados en esa situación y de las posibles reclamaciones, pues una cosa son loks derechos gremiales de una institución privada como es el SNU, que se rige por sus propias reglas y otra es el funcionamiento de una institución pública como es la Universidad de la República, cuya acción está limitada por una serie de normas jurídicas. Hace notar que el criterio de que la condición de militar es incompatible con la de docente universitario no encuentra apoyatura en la Constitución ni en la Ley Orgánica ni en ninguna ley. Por eso piensa que va a ser difícil resolver eso en forma orgánica a nivel de cualquier organismo universitario, porque se va a tropezar con el ordenamiento jurídico. Estima que es posible que quienes participen en órganos de gobierno universitario apliquen ese criterio como algo surgido de su fuero íntimo, pero señala que se corre el riesgo de tropezar con reclamaciones basadas en que las decisiones tomadas no se ajustan a la legalidad. ----------
Por eso cree que no habría que dar mayor jerarquía al problema de la docencia universitaria y limitarse a buscar una fórmula de consenso en lo que tiene que ver con el problema del gremio médico, en el cual es posible buscar la forma de adoptar una decisión. Señala que inclusive podría ser más drástico en su posición --no quiso decirlo cuando habló anteriormente-- pues cree que la incompatibilidad radical no existe, porque siempre puede caber la posibilidad de que alguien se defienda sosteniendo que no admite que nadie diga, antes que los hechos se produzcan, que no va a cumplir con los deberes gremiales, afirmando que está dispuesto a desafiar determinados reglamentos militares, para cumplir con su deber gremial. Observa que la sanción, desde ese punto de vista, sólo podría venir ex post facto. En ese sentido, considera que quizás sería mejor no hablar de incompatibilidad, sino de severa dificultad o algo por el estilo, aunque admite que en sentido lato se puede mantener el término incompatibilidad, dado que en los hechos no es probable que se den circunstancias tan notorias de desafío a una serie de reglamentos para cumplir determinados deberes gremiales. De todo modos, destaca que en un sentido estricto sólo se puede aplicar una sanción una vez que se ha producido el cumplimiento y no como una previsión de que el cumplimiento no se va a dar. ----------
-- El Sr.Presidente acota que el SNU puede decidir en cualquier momento, porque tiene el aval de la Convención, que es obligación gremial presentarse ante la Comisión de Etica de la VII Convención. ----------
El Dr. Carriquiry observa que hay quienes se han presentado, lo cual confirma el criterio de que habría que juzgar ex post facto. De todos modos, cree que no habría problema en aceptar, en un sentido lato, que existe incompatibilidad. ----------
El Dr. Elorena expresa que está de acuerdo con los tres primeros puntos, que son de carácter general, pero a partir de ahí, discrepa con los restantes. Señala que en el punto cuarto se comete a su juicio un error conceptual, y no de redacción, porque los médicos militares no fueron sometidos a una situación laboral y gremial por parte del ejército, ya que hay que partir de la base de lo que dijo el doctor Carámbula, que es verdad: el ejército

008 8505677
BIOGRAFICO
Conocimiento

tiene médicos militares que son oficiales militares; la inmensa mayoría de los médicos del ejército son oficiales con carrera militar. Cree, entonces, que el gremio que el gremio tiene que empezar por encuadrar a los médicos militares dentro del trabajo represivo que realizó el ejército. Considera que no existen discrepancias sobre la magnitud de la acción represiva del ejército, su falta total de principios, llegando a todos los niveles en forma cruel, tomando venganzas, cargando sus actos de subjetivismo. Destaca que el ejército tomó una postua política que condujo a una situación que por primera vez le tocó vivir al ejército como tal, pero estaba preparado para ello y lo demostró en los hechos. Observa que se preparó previamente en un gobierno llamado democrático, y aun antes de ese gobierno, y así fue gestando una situación que a partir del 14 de abril de 1972 pasó a ser de guerra; y ese ejército mató, atropelló, vejó a la gente, y dejó saldos totalmente negativos que forman un ciclo dla historia del país que no debe ser olvidado, como decía el señor Presidente, sino que debe ser señalado expresamente en cada ocasión en que sea oportuno hacerlo. Cree que habrá muchas situaciones en que el SHU se verá enfrentado a decir su verdad con respecto a lo que ha sido el ejército. Insiste en que los médicos militares no fueron sometidos por el ejército y por eso cree que el punto cuatro contiene un serio error conceptual, pues los médicos militares forman parte del ejército y se identificaron totalmente con su acción a todos los niveles. Hace notar que hubo oficiales dignos que se separaron del ejército por disidencias, como fue el caso de los hermanos Ciorgi, y señala que hasta hubo algún torturador que recapacitó o sintió algo en sí mismo que le impidió seguir siendo lo que era, y se exilió e hizo denuncias, como fue el caso de un alférez de nombre Cooper, del sexto de caballería, que se fue a Suecia e hizo denuncias sobre lo que él mismo había realizado como oficial torturador. Resalta con esto que hubo quienes se jugaron, pero en cambio, en el caso de los médicos militares --salvo alguna excepción que no conozca— ninguno se jugó, porque sabían que hacerlo era ponerse en contra de una organización que dominaba todos los resortes del país y que eso significaba el ostracismo, el exilio forzoso. Por eso, entiende que la condena debe ser genérica frente a todos los médicos militares, sin excepción. Admite que por supuesto hay que graduar pues sabe que además de la responsabilidad colectiva hay responsabilidades individuales. Recuerda lo que ocurrió en el Penal de Libertad en una oportunidad en que un oficial del ejército visitó a un excompañero de liceo que estaba preso, el cual le planteó --en desacuerdo con lo que opinaban los demás reclusos-- una discriminación en el trato de aquellos que habían empuñado las armas dentro del MLN y aquellos que habían cumplido un rol menor, como era su caso, y el oficial contestó: todos son responsables, tanto los que apretaron el gatillo, como los que no lo hicieron. Cree que eso les cabe a los médicos militares: los que practicaron la tortura son responsables más directos, pero los otros fueron testigos de eso, porque si no se enteraron fue porque no quisieron. hace notar que el ejército torturó en todos los lugares donde hubo presos y además hizo una columna monolítica, tratando de implicar a todo el mundo, fueran oficiales, médicos, soldados, o reclutas, tratando de que todo el mundo participara, para que así nadie tuviera la libertad de ir a decir lo que estaba ocurriendo. Indica que ahora hay algunos oficiales médicos del ejército que están buscando de alguna manera el perdón o la anuencia de los que estuvieron del otro lado y de la gente que no tuvo la necesidad o la desgracia de enfrentarlos directamente; y así se ha oído aquí, con vergüenza, con pudor, a médicos militares decir que nunca vieron un hombre encapuchado o torturado. Destaca que no haberlo visto no significa nada y que son absolutamente estúpidos o son realmente cínicos, ya que el argumento de no haber visto un encapuchado o un torturado no les exime de la culpa de haber pertenecido a una fuerza que tuvo esas características. Insiste en que el ejército es un bloque monolítico y los médicos militares forman parte de él siendo responsables en distintos grados, pero responsables todos, de una actuación que todos los aquí presentes conocen sin excepción de ninguna especie. Señala que el hecho de que les quepa una responsabilidad individual aparte de la genérica, es otra instancia, pero lo que el C. E. debe plantear a la asamblea es la responsabilidad de todos los médicos militares por ser oficiales del ejército o asimilados. Hace notar que hay asimilados que entraron al ejército cuando la situación era peor. Agrega que algunos que no tienen la carrrera mililtar, que son equiparados con el grado de mayor, entraron cuando la cosa estaba absolutamente desenmascarada, cuando el ejército no tenía ningú disimulo, y esos no tienen carrera militar, por lo que la gente a veces piensa que pueden ser eximidos, e inclusive algunos de ellos fuen profesores de la Facultad. Por eso entiende, en relación a este informe, que hay que ser mucho más drásticos y sobre todo más precisos en la definición. Considera que el ejército, con todos sus oficiales y soldados, participó en esto y dió una tónica determinada a la represión, y los

8505677
BIOGRAFICO
BX Conocimiento

oficiales que llevan el vivo violeta, que es el de Sanidad, son tan oficiales como los que llevan el vivo rojo o el bermejo, etc. ----------
Pide excusas por la carga de subjetivismo que pone en todo esto, a la cual no puede escapar, pero cree que el concepto se puede manejar objetivamente, por más que todo esto lo apasione ya que le tocó de cerca y lo siente en forma distinta a los demás que están aquí presentes. Observa que se ha hablado de desmilitarización de los médicos militares. Señala que eso significa enfrentar al ejército, decirle lo que tiene que hacer con sus médicos, con sus oficiales. Piensa que decirle al ejército que desmilitarice a sus propios médicos militares y que los que trabajen en el servicio de sanidad sean civiles que acepten las decisiones del SMU y no las militares, es algo ingenuo, romántico, propio del siglo pasado o del siglo XVIII. Opina que el ejército a esta altura no lo puede hacer y, por supuesto, en ninguna circunstancia puede recibir esa postura sin una sonrisa. Señala que, por supuesto, los propios médicos militares pueden separarse, pero eso significarían que dejen de ser médicos del Servicio de Sanidad, porque el ejército no puede tener médicos que no sean militares, para poder implicarlos a todos en la lucha represiva, y eso evidentemente no lo dejarán de seguir haciendo. Destaca que en cualquier momento en que la presencia del ejército sea considerada necesaria desde el punto de vista de la política de la derecha --lo cual desgraciadamente no pasará mucho tiempo sin que ocurra--, el ejército va a necesitar sus médicos militares que reciban las órdenes de acuerdo a las disposiciones internas y que se rijan por la ley general del ejército, ya que no puede aceptar otro tipo de médicos. Por eso estima que si bien es muy intencionad resulta ingenua la idea que plantean los compañeros de que el SMU, enfrentando la postura de un ejército ya endurecido en la lucha, bregue por separar a los médicos de sus planteles. Cree que eso no tiene ningú sentido real; puede ser una buena aspiración romántica pero nada más que eso. A su juicio, los médicos militares lo seguirán siendo, y si alguno se desmilitariza, tendrá que apartarse del ejército. En ese sentido estima que es importante lo que se ha dicho aquí en cuanto a que serán bien recibidos aquellos que dejen de ser médicos militares voluntariamente. ----------
-- El Sr. Presidente acota que todos los médicos pasaron a condición de militar en virtud de una ley votada por el Consejo de Estado, de modo que esa situación puede ser revertida y volverse a la situación anterior, a través de una ley del Parlamento. Aclara que no se trataría de una iniciativa del ejército, sino del Parlamento. ----------
-- El Dr. Etorena expresa que está totalmente informado de eso y, aún así, sigue sosteniendo lo mismo, porque se pregunta si el Parlamento se va a enfrentar al ejército en una medida de esa naturaleza. Piensa que no se puede enfrentar y, además, el ejército no haría caso a una medida de esa índole. Hace notar que en lo que se ha llamado aquí la democratización de las fuerzas armadas, ya se perdió; es una etapa pasada, es como democratizar el fascismo. Hace notar que el ejército no puede ser demócrata, sino que tiene que ser una organización vertical, con mandos y con tropa abajo, con los médicos militares obedeciendo, porque esa es la única forma de concebir un ejército mercenario como el que tiene este país y todos los países que están de este lado del mundo, que son ejércitos que responden a una política de la derecho en todos sus actos. Insiste en que la desmilitarización del ejército es un concepto romántico, que le alegra que lo tengan los compañeros, lo cual quizás se deba a que la realidad no los afectó tanto como para darse cuenta de que golpear al ejército en este momento es imposible. Hace notar que sigue teniendo el 40% del presupuesto y que eso es para la futura represión, para consolidar la acción que llevará a cabo en el momento que sea necesario cuando las fuerzas burguesas lo precisen. Agrega que, de todos modos, apoyará esa intentona de desmilitarizar a los médicos, pero piensa que es un objetivo totalmente fuera de la realidad.----------
En cuanto a las medidas a tomar con los médicos militares, cree que les cabe una responsabilidad genérica y que debe haber una propuesta concreta acerca de que no pueden ser más socios. A su juicio, una simple observación sería algo tímido y tibio. No se le escapa la reonsabilidad que pueda haber desde el punto de vista jurídico y las reclamaciones que puedan presentarse, pero piensa que aunque no lo digan los estatutos es evidente que un médico militar no puede participar en el gremio con libertad. Recuerda que en los años sesenta los médicos militares eran excluídos de ciertas medidas y, en ese sentido, se actuaba con romanticismo, perdonándoles la vida; pero en esa época cabía la tolerancia porque el ejército no había hecho lo que hizo después. Sostiene que un médico militar no puede ser gremialista, aun cuando haya habido quienes hayan actuado en la Colonia de vacaciones o en comisiones del SMU, desempeñándose, inclusive, con buena capacidad. En cuanto a la postura acerca de la posibilidad de que sean docentes, cree que la actitud del SMU debe ser clara. Piensa que lo que ha expresado el doctor Carriquiry tiene validez

8505677

solo en cuanto a lo que pueda resolver el Consejo de la Facultad, pero la delegación del SMU puede tener una postura clara y aún contraria a lo que pueda resolver el Consejo. En ese sentido, opina que los delegados deben llevar la posición del C.E. de que hay una incompatibilidad absoluta entre ser médico militar y ejercer la docencia, pues al respecto ha sido muy clara la argumentación que dio el señor Presidente en esta sesión. Termina diciendo que considera que este informe está bien inspirado, pero le falta un contenido de fortaleza en cuanto a los médicos militares y las medidas que hay que tómar con respecto a ellos. ----------

El Dr. Yannicelli comparte lo que ha dicho el doctor Etorena sobre la inserción de los médicos militares en el cuerpo represivo del ejército y cree que no hay ninguna duda --todos los han reconocido así-- sobre la reonsabilidad que a esos médicos militares les cabe. Está de acuerdo en que la resolución que se adopte hay que tratar de que el léxico utilizado sea el más enérgico posible. Además, piensa que el gremio puede tomar una resolución con respecto a los médicos militares, más allá de que, como decía el doctor Carriquiry venga un médico militar y diga que no es posible excluirlo sin saber si él va a cumplir, llegado el momento, con lo que determine el gremio. Cree que se puede excluir a los médicos militares dando un determinado plazo. ----------

En cuanto a la participación de los médicos militares en los cuadros docentes de la Facultad de Medicina, opina que si bien pueden existir objeciones con respecto a si la ley orgánica lo permite, eso no inhibe al SMU de hacer una declaración clara en el sentido que decía el señor Presidente, es decir, estableciendo que hay incompatibilidad entre el hecho de ser médico militar --aceptando una serie de cosas por el hecho de serlo-- y la libertad de cátedra, y todo lo que debe ser un universitario que ocupa un cargo docente. Piensa que esa puede ser la posición que adopte el gremio con carácter declarativo, para que sea vea sustentada por la delegación en el Consejo, y luego se verá cómo se puede compatibilizar eso con los aspectos legales. ----------

-- El doctor Minassian expresa que al considerar las medidas a llevar adelante con respecto al grave problema de los médicos militares, siempre se ha planteado u objetivo claro que involucra dos aspectos. Señala que, por un lado, hay que lograr que los médicos sean desmilitarizados, aún cuando, como dijo el doctor Etorena, plantear eso pueda ser ridículo. Admite que su juventud puede llevarlo a ver eso como posible, pero cree que es algo que el SMU debe llevar adelante en todos los planos, gremial, político, partidario, y defenderlo inclusive en la prensa, poniendo en práctica todo su potencial gremial y económico, para lograr la desmilitarización de los médicos del ejército. Por otro lado, estima que hay que lograr fraccionar a los médicos militares en dos sectores: los médicos que en este país han sido torturadores tienen que recibir todo el peso de la ley y de la condena de la sociedad entera, y no quiere que ningún médico militar que haya torturado en este país se escape sin recibir la pena que le corresponda; pero, por otro lado, hay médicos militares que no han participado directamente en la tortura, pero que tampoco han hecho nada dentro del ejército para denunciar esa situación, y que ahora plantean que si se generaliza la condena se está escondiendo a esos médicos torturadores. Reitera que el médico torturador debe recibir todo el peso de las fuerzas políticas y sociales del país, y por eso cree que la denuncia debe ser enérgica, y que esa energía se debe trasuntar en un resultado positivo, que sea vez, siempre con ese objetivo claro de que los torturaron reciban la sanción que les corresponde. No sabe si como gremio corresponde hacer una valoración de la situación política nacional, además de la valoración gremial, pero si esa valoración de la situación política corresponde, hay que tomar una medida, aunque cueste hacerlo. Añade que si se piensa que no hay que valorar la situación política, entonces se pueden tomar varias medidas, pero lo importante es su efectividad. Destaca que se trata de actuar en el ámbito gremial, y que hay que llevar adelante todo lo que esté al alcance del gremio. En ese sentido, está de acuerdo con las observaciones que se han hecho. Hace notar que, evidentemente, no tiene sentido hablar de riesgo laboral y personal, y agrega que a él le tocó vivir todo su desarrllo universitario en una Facultad intervenida por la dictadura. Recuerda que la única expectativa laboral que tenían grandes sectores médicos era el ingreso al Hospital Militar, e indica que a dicho hospital ingresaron médicos que no tenían una clara conciencia política ni gremial, que atendían sólo a su problema económico, pero también hubo muchísimos compañeros con graves problemas, que hasta hoy muy pocos los toman en cuenta, y que sin embargo nunca se plantearon la posibilidad de entrar al Hospital Militar, sabiendo que en eso, además del problema laboral, había una implicancia política. En ese sentido, no comprende qué riesgo laboral puede "escapar" al SMU. Resalta que cuando el C.E. sabe de la existencia de grandes problemas laborales, no es posible ponerse a valorar los riesgos laborales de los médicos militares. Le parece que

011
8505677
BIOGRAFICO
Conocimiento

a la notoria gravedad de los hechos que han cometido, éticamente, profesionalmente y como seres humanos, quienes se desempeñaron como médicos militares de las fuerzas represivas. Por consiguiente, ve con profundo desagrado y malestar que para tomar una decisión que, a su juicio, debe ser la desgremialización, se valore lo que ella implica desde el punto de vista del trabajo en el Casmu. Cree que eso no debe ser tenido en cuenta en lo más mínimo y que el Casmu no puede ser un elemento que ate al SMU para tomar una posición. Agrega que si hay un daño económico, mala suerte, pero esto es un sindicato y cuando caen las solicitudes de desafiliación de quienes no pueden pagar la cuota, no se ha levantado ninguna voz para proponer que se haga algo por esa gente que, al no poder pagar la cuota, no podrá trabajar en el Casmu; y eso que se trata de una cuota excesiva, que es para mantener un aparato administrativo que sirve mucho, pero que habría que analizar en sus reales términos. Cree que si esas desafiliaciones se aceptan, de ninguna manera se puede tomar como parámetro para una decisión acerca de los médicos militares socios del SMU, el perjuicio que les pueda causar el hecho de quedarse sin trabajo en el Casmu. Estima que la decisión debe ser la de que pueden ser socios del SMU o la de que no pueden ser socios del SMU. Destaca que el Casmu se está volviendo en distintas ocasiones un freno para el SMU cuando se trata de tomar posición. A su juicio el problema es de principios y no admite paralelos. ----------

Por otra parte, cree que el punto seis de ninguna manera puede ser aceptado dentro de los considerandos, porque no se puede entrar en una comparación de lo que hubiera significado para determinada persona, porque para el país significó todo lo contrario, y hubo exiliados, presos, torturados, y todo un país que se jugó y corrió sus riesgos. Por eso entiende que el punto seis no puede figurar en los considerandos, porque aquí se estaba o no se estaba. ----------

-- El Dr.Carriquiry entiende que el planteamiento que hizo el doctor Etorena, como éste aclaró, está cargado de una emotividad personal que él se explica perfectamente bien, pero lo que no puede aceptar son algunas afirmaciones que el doctor Etorena hizo en forma terminante y apolítica, que suponen consideraciones política que no puede admitir como verdades reveladas. Cree que este país llegó a determinada situación no sólo por obra de unas fuerzas armadas que se prepararon para ello --y con ello no les quita la responsabilidad que les cabe, como ejecutores directos o como brazo ejecutor de otros intereses --, sino por un complejo de circunstancias en el que no fueron los únicos responsables, sino que el país entero, con distintos grados, a través de sus partidos políticos, de sus fuerzas sociales yde sus órganos de gobierno, fue también responsable. Cree que en última instancia todo fenómeno político es resultado de la interacción de múltiples factores. Hace notar que si se parte del hecho demostrado, absoluto, de que el ejército es ineludiblemente fascista y, por lo tanto, se está caminando indefectiblemente hacia un nuevo zarpazo represivo y una nueva dictadura militar, tendrán que ser distintos la estrategia política y los criterios con que el gremio se maneje, que si se cree posible la construcción de un Uruguay democrático, en cuyo caso hay que buscar fundamentalmente robustecer los factores que inciden en un desenlace democrático y debilitar aquellos que llevan a un desenlace nuevamente autocrático. Hace notar que cuando habló de inserción --y no de democratización-- de las fuerzas armadas en la vida democrática, no estaba planteando la utopía de que el ejército se transforme en una institución dirigida por la base, que elija a sus oficiales por votación, porque eso no existe en ningún ejército del mundo; pero cree que es posible compatibilizar una estructura vertical con una vida democrática, en la que sea el cuerpo electoral de la Nación el que elija los órganos de gobierno y estos quienes tomen las decisiones fundamentales en la vida del país. Resalta que si piensa que esto úlltimo no es posible, se está confesando de entrada la derrota futura. Señala que la lucha actual por la democratización del país tiene sentido si se cree que es posible, de alguna manera, conseguir una inserción de las fuerzas armadas dentro de la vida democrática de la nación, y el logro de eso pasa --más allá de lo que se resuelva en cuanto a la condena global por la actuación de las fuerzas armadas -- por evitar que se consolide una especie de ghetto militar resentido, acentuando los factores que los unen en las culpas pasadas, en lugar de buscar aquellos factores que los dividan y que permitan que determinados sectores, con mayor o menor conciencia política, reviertan sus posiciones y adopten otras distintas de las que asumieron en el pasado. En última instancia, cree que todos en este país son culpables de lo que ha pasado. Observa que la mayoría no fueron los torturadores, pero tampoco lo fueron los presos, los exiliados y los muertos; la inmensa mayoría del país no estuvo en ninguna de esas dos categorías, sino que constituye una población que sufrió la dictadura,

8505677

BIOGRAFICO
Documento

pero que también calló durante mucho tiempo. Por eso, cree que si se va a hacer un análisis a fondo, no se puede perder de vista que todos tienen su grado de culpabilidad, sin que eso signifique borrar el grado de culpabilidad que sostiene categóricamente que existió --aún por omisión, en el mejor de los casos-- de parte de quienes fueron miembros de las fuerzas armadas. Por lo tanto, considera que lo que importa fundamentalmente, luego de marcar una condena genérica --está de acuerdo en que puede usarse el término "observar" u otro más severo", es entrar a buscar soluciones de futuro que apunten a la inserción de las fuerzas armadas en la vida democrática. Piensa que el doctor Etorena interpretó mal el planteo de la comisión, como si fuera simplemente una especie de solfcitud graciosa al comando de las fuerzas armadas para que determine la desmilitarización de los médicos militares. Estima que lo que plantea la comisión es lo contrario: que sea el poder civil actuando de acuerdo con sus facultades, quien determine que los médicos que se desempeñan en sanidad de las fuerzas armadas lo puedan hacer dentro de normas compatibles con el ejercicio de la profesión médica. Hace notar que eso se tiene que gestar a nivel del poder civil y no de las fuerzas armadas que, como en todo régimen democrático, deben ser un sector que acepte las decisiones de los órganos que marca la Constitución. Considera que ese es el objetivo que más atañe al gremio médico: la desmilitarización de los médicos que actúen a nivel de las fuerzas armadas; pero probablemente haya numerosísimas decisiones más que puedan incidir en la inserción de las fuerza armadas en la vida democrática, como la supresión de los liceos militares u otras múltiples medidas de futuro que ahora puede parecer más utópicas, como la integración de los oficiales de las fuerzas armadas en el ámbito universitario --así lo planteaba Darcy Ribeiro en su exilio en Montevideo, en una conferencia que pronunció en 1968-- de modo que, por ejemplo, en lugar de que enseñen sociología los elementos retrógados sean los profesores universitarios los que lo hagan. Entiende que lo que importa es compaginar las decisiones para llevarlas a cabo de la manera más inteligente y el momento más oportuno, pero buscando, como decía el doctor Minassian, el objetivo de fraccionar, de aislar a los elementos más identificados con la doctrina de la seguridad nacional y, fundamentalmente, de ganar para la coexistencia pacífica a sectores también culpables, muchos de ellos por omisión, pero seguramente otros por acción en algunos aspectos. Estima que esa es una tarea a la que se debe apostar si se cree que tiene sentido una acción política para tratar de consolidar una régimen democrático y progresista en el país, y no tener que vivir pendiente del próximo zarpazo, del próximo golpe, como si fuera un hecho inevitable. ----------

-- El Dr. Carámbula expresa que no quisiera entrar en la consideración de estos temas, pero se han hecho afirmaciones sobre las que no puede dejar de abrir opinión, ya que no las comparte. Señala que cuando se dice que todos son culpables de las causas que generaron la dictadura o se habla de la interacción de las fuerzas sociales que generó la dictadura, hay que aclarar que el mundo está dividido entre un sector que avanza inexorablemente hacia la liberación y un sector imperialista, regresivo, que quiere defender a ultranza sus intereses. Hace notar que en esta etapa se dio la presencia de un ejército, brazo armado de una oligarquía y un imperialismo que se niegan al avance que se venía dado antes de 1973, época en la que había en el país dons grandes opciónes: un camino hacia un avance en las conquistas del pueblo y un sector que quería frenar y obstaculizar ese avance. Entiende que es por eso que se genera el régimen fascista. Considera que decir que durante la dictadura cada uno de los uruguayos era culpable, es inaceptable, porque el pueblo uruguayo no es culpable de nada, sino que fue victima de la represión, contra la cual luchó, hasta que logró voltear a la dictadura. Hace notar que dictadura trató de destruir la unidad del movimiento sindical, pero no lo logró, y cuando se hizo un plebiscito en las peores condiciones impuestas por la dictadua, ganó el pueblo. Entonces, pregunta, de qué es culpable ese pueblo. Afirma que es un pueblo heroico, ejemplo en la lucha por la liberación de los pueblos y, en consecuencia, no acepta que se diga que todos son culpables. Destaca que en el plano personal hubo miles y miles de uruguayos que pudiendo haber permanecido al margen albergaron a luchadores de la resistencia, a compañeros que estaban en la clandestinidad, luchando contra la dictadura; y también hubo miles y miles de uruguayos que quizás no dijeron nada y se callaron, pero cuando llegó el momento del plebiscito le dijeron No a los milicos y eso lo repitieron en cada circunstancia en que podían hacer sentir su desprecio a la dictadura. Señala que, entonces, ese pueblo no es culpable. Destaca que cada uno buscó la forma de expresarse, de conjuntarse para voltear a la dictadura y hubo hombres que dieron su vida, su libertad, su trabajo, para terminar con la dictadura. Entonces,

8505677
BIOGRAFICO
Conocimiento

cree que de ninguna manera se puede hacer una generalización de este tipo y mucho menos de aquí en adelante. Hace notar que cuando se habla del papel del ejército, por supuesto no se está pensando en que va a venir un nuevo golpe militar, y como dice el PitCnt habrá que luchar para que no haya nunca más dictadura, y ese es el gran esfuerzo popular que hay que hacer; pero para lograr eso, hay que desmantelar, hay que aislar a los que fueron lo ejecutores del fascismo, y esto no es eslogan, sino que la reonsabilidad del SMU es denunciar a los médicos militares que participaron del aparato represivo del fascismo y aislarlos dentro de la opinión del gremio. Insiste en que quiere que eso nunca más se repita, pero para ello hay que tomar medidas concretas.----------

— El Dr. Carriquiry solicita la palabra.

— El Sr. Presidente expresa que respeta el hecho de que los miembros del C.E. den su posición personal y aun su posición política, pero se exhorta a que no se entre en confrontaciones de carácter político.----------

— El Dr. Carriquiry estima que lo que se está planteando es más de orden filosófico que político. Por supuesto, comparte que el pueblo uruguayo ha sido admirable, con ese NO del pçlebiscito que es algo casi inédito en la historia, pero eso no impide hablar de una culpabilidad, porque cree que no hay inocentes en nada. De todos modos, no quiere extenderse en esto, porque, repite, sería entrar en un tema filosófico.----------

— El Dr. Etorena manifiesta que desea contestar algunas apreciaciones del doctor Carriquiry, que le ha atribuido un subjetivismo que el que habla no se atribuyó. Agrega que él denunció hechos cconcretos, que son reales, y respecto a los cuales se podría extender mucho más. Señala que lo que dijo el doctor Carámbula, él lo sabe y el doctor Carriquiry también, y simplemente no lo quiso manifestar en su intervención anterior. Destaca que el temor a que suceda otro acto de esta naturaleza está fundado en hecho y sólo la resistencia popular — hay que tener optimismo en la lucha de los gremios-- podrá impedirlo. Estima que lo que tiene de malo la resolución que se propone es que se excluye algo que mencionó al pasar el doctor Carriquiry. Entiende que la resolución que se pueda tomar con respecto a los médicos militares, se debería hacer extensiva a gente que participó indirectamente y se aprovechó de la situación. Porque hubo mucha gente que se enriqueció, que creció al amparo del régimen, que gozó de impunidad total para cometer cantidad de actos incorrectos desde el punto de vista moral y económico. Señala que es evidente que hubo cómplices y se sabe que hubo médicos no militares que tuvieron buena convivencia con la gente del ejército y que no participaron en ninguna lucha, no en la suya —que a su criterio no debe ser analizada por el C.E.— sino en el tipo de lucha diaria, de oposición, de llamar las cosas por su nombre, de tratar de apartar a los médicos militares del papel que estaban jugando en el ejército del que formaban parte. Hace notar que, por otro lado, hubo gente que teniendo derecho adquirido a un trabajo, le fue negado o se condicionó su ingreso en virtud de presiones políticas, como ocurrió en su caso personal pues pasó ocho meses sin trabajar porque una presión política —y de gente que no era militar— se lo impedía.----------

— El Dr. Yannicelli acota que eso sigue existiendo porque hay gente que no consigue trabajo por cuestiones políticas o a la que se le niega trabajo en virtud de sus antecedentes. ----------

— Continúa el Dr.Etorena diciendo que también hubo gente que se implicó en el proceso y llegó a determinadas posiciones en base a la situación que se estaba viviendo, y en ese sentido menciona ejemplos conocidos en la Facultad, como los de Anavitarte, Lapido, Oenhinger o Gonzalo Fernández. Por tanto, cree que no hubo subjetivismo en lo que dijo, sino que son todos hechos demostrables. Aclara que cuando dice esto no se refiere a la opinión que dió sobre el futuro, sino a lo que expresó sobre lo pasado, pues se trata de auténticas verdades que deben ser establecidas por el C.E. y que tienen que formar parte de la posición que el C.E. lleve a la asamblea. ----------

— El Sr.Presidente entiende que si bien se ha avanzado, todavía no se está en situación de decir que se ha llegado a un consenso. Hace notar que la definición del gremio a través de una asamblea no puede postergarse mucho tiempo más y, por lo tanto, propone que se nombre una nueva comisión, integrada por miembros del C.E. que, en base a lo que se ha discutido, trate de ir avanzando un poco más y de presentar uno o más informes en la próxima sesión. ----------

— El Dr. Carriquiry propone que eso lo haga la Mesa. ----------

— El Sr.Presidente expresa que había pensado en que esa comisión podría quedar integrada con los doctores Yannicelli, Díaz, Carámbula, el Br.

8505677

[illegible]TO

Pigatto y él mismo. ----------
-- El Dr. Carámbula pregunta si se podría fijar ya la fecha de la asamblea.
-- El Sr. Presidente estima que podría ser el miércoles 9 o el miércoles 16 de octubre. ----------
-- El Dr.Díaz cree que no se está tan lejos de un consenso, ya que las observaciones que se han hecho son sobre todo en materia de redacción. Está de acuerdo en que hay muchos aspectos que se pueden corregir, máxime teniendo en cuenta que mientras la comisión deliberaba el doctor Turnes iba tomando nota y al final se elaboró un texto que no fue corregido y que se elevó media hora antes de reunirse el C.E.----------
-- Sobre este particular se produce un diálogo entre los presentes.----------
-- El Dr. Díaz agrega que comparte íntegramente la posición que expuso inicialmente el señor Presidente, ya que esa es la tónica con que trabajó la Comisión. Piensa, por tanto, que la Comisión sólo tendría que ajustar la redacción. ----------
-- El Dr. Hinassian cree que no es sólo cuestión de ajustar la redacción, porque el tema es de gran importancia. Entiende que un informe de este tipo hay que leerlo diez veces antes de presentarlo. A su juicio, la comisión basándose en el acta de esta sesión, podría traer una propuesta o dos si no se llega a un acuerdo. Hace notar que también habría que valorar la posibilidad de que se vaya a una asamblea sin que el C.E. adopte posición.
-- El Sr.Presidente observa que si la fecha de la asamblea no se fija hoy, ya no podrá hacerse el 9 y tendría que ser el 16. En su opinión, no se puede ir más allá del 16 de octubre. ----------
-- El Dr. Carámbula se manifiesta partidario de fijar hoy la fecha de la asamblea. ----------
-- El Sr. Presidente entiende que, si no se formulan otras consideraciones, se podría convocar a la asamblea para el 16 de octubre y, mientras tanto, se integraría una comisión en la forma que propuso anteriormente para que informe sobre este tema en consideración ----------
-- **APROBADO.**

Se levanta la sesión. ----------

015|15

8505677

BIOGRAFICO
Conocimiento
25/10/95

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
111200 - OCT - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 826/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 3

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T EX T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 262/985 de la DIVISION EJERCITO IV por el que se toma conocimiento de descalificación por UNANIMIDAD de los Dres. BRACCO y FORNO en asamblea realizada.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIOS DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 OCT. 1985
Firma Bvj. Bxx y Cabrera
No. de Orden 8505681

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

DEP. II 21-10-85 PROCESADO

AA/jrd.

14/X/985

3520

001|3

S.I. FECHA 14/10/85 FIRMA 1726

SECRETO

E.a. No. 217774.-

DIVISION EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
C. M I R A S.-
Ø21000 - 0 0 T - 985.-

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.262/985.-

I.-EVALUACION: A.-

II.-RESPONDE A: P.E.I.2092/85 de Bn.I.12, P.E.I.57/985 de Bn. I.10, P.E.I.164/85 de Bn.I.11, P.E.I.210/85 de Bn.Ing.Obte.4, P.E.I.80/85 de Reg.C.Mec.8.-

III.-T E X T O

-La Federación Médica del Interior en asamblea reciente desafectó la desafiliación por UNANIMIDAD de los Dres. BRACCO y FORNO. Al respecto la posición de las gremiales departamentales de Medicos en la Z.A. fué la siguiente:

A.-CERRO LARGO:
Por la gremial de Cerro Largo concurrieron los Dres.TORRES DEVICENZI, Saúl Eduardo y FERREIRA EYERABIDE, Heberth.-
Posteriormente en reunión de la gremial departamental se dió lectura al Memorandum del enjuiciamiento de los Médicos Militares de referencia.-

B.-TREINTA Y TRES:
En esta ciudad recientemente se reunió la Agremiación Médica de Treinta y Tres, a los efectos de tratar el tema de referencia, concurrieron el C.p.Médico HUGO DIAZ y el Dr. MARIO DE LEON, ex-Médico del H.C.FF.AA. y marido de la asistente dental del Bn.I.No.10, no concurriendo el J.S.S. Cte.1ro.Médico ROBERTO CORREO.-
Según informes de los dos médicos asistentes, la posición asumida por la agremiación fué la de suspensión, de los Doctores FORNO y BRACCO, hasta que pudieran declarar ante el Tribunal de Etica Médica, lo que se consideraba como una posición menos radicalizada.-
Entre los Médicos que se manifestaron como más radicalizados referente al tema, se destacaron la Dra.AMANDA FERRADA (Pte. de la Agremiación), Dr.JUAN SCHAFFNER, Dr.ADEMAR MORALES, Dr.HORACIO DELLEPIANE, Dra.MARIA COLL de DELLEPIANE, Dr.NICOLAS FIERRO, Dr.JOSE SOTO, Dr.JORGE MONGRELL y Dr.EDUARDO PEREZ.-
A la reunión de la F.M.I., los informantes no saben exactamente quienes concurrieron, pero coinciden los tres en nombrar como posibles representantes a la Dra.AMANDA FERRADA (F.A), Dr.NICOLAS FIERRO (F.A.), Dr.EDUARDO PEREZ (F.A.) y Dr.EDGARDO MIER.-

C.-ROCHA:
De acuerdo a información recabada, la Asociación Médica de Rocha en ningún momento se ha reunido para tratar la desgremialización de los Dres.FORNO y BRACCO, como así también de que no concurrió delegado de la misma a la reunión de la Federación Médica del Interior, desconociéndose si algún médico asistió a título personal, por no haber trascendido dicho hecho en el medio.-

POCO LEGIBLE
6 11 93 INICIAL (SJ)
DEP. I PROCESADO
SECRETO
8505681
002

SECRETO

D.-MALDONADO:
Se reunió la Asociación Médica Departamental que nuclea a 60 de los 150 profesionales que trabajan en el Departamento y adoptaron posición favorable a la desgremialización de los Doctores FORNO y BRACCO.-
El Dr.SALVADOR FALIVENI concurre como delegado, el cual sustentó la opinión de la asamblea.-

E.-LAVALLEJA:
La Unión Médica de Lavalleja se reunió el día 3 de Agosto a los efectos de adoptar posición con una concurrencia de 16 médicos.-
En la misma se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta tanto se expidiera la Justicia Civil, en una votación con el siguiente resultado:
-6 por la posición sustentada:
Dres.HEBER MACHADO, NILSON MIGUEZ, JORGE FERREIRA, ISABEL PAGGIOLA, PEDRO TRIGOLIN y MARTA CACERES.-
-5 en contra de la posición sustentada partidarios de la desgremialización:
Dres.AURORA SANCHEZ de GARCIA, HUGO GARCIA, DARDO MARTINEZ, MARTIN MARTINEZ y JOSE LEIVA.-
-5 abstenciones:
Dres.ALVARO SICARDI, SUSANA RUBIAL, TERESA MOREIRA, ARIEL CASTRO y ROSA XIMILO.-
Se designó al Dr.GARIBALDI BURONI para concurrir a C. Las Piedras a la chacra de la Mutualista GRAMI a la reunión de la Federación Médica del Interior, quien hizo grave omiso a la posición sustentada votando afirmativamente la desgremialización del Dr.BRACCO.-
Posteriormente la Unión Médica de Lavalleja aprobó lo actuado por el Dr.BURONI por mayoría a los efectos de no desnaturalizarlo.-

IV.-DISTRIBUCION:
DPTO.II(INF)EMR.-
A R C H I V O.-

El Jefe D[illegible] 2.E.M. D.E.CV.-
TTE.CNEL.
RAUL M. BARAVIA.-

DIVISION EJERCITO IV. ESTADO MAYOR D. INFORMACION PUBLICA

DEP. I 21-6-85 PROCESADO

8505681

RESERVADO

1/4

EJERCITO NACIONAL
LICEO MILITAR "G.A".
M O N T E V I D E O
14 de Octubre de 1985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.15/8-2/985.-

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Carta recibida por un alumno del Instituto.-

III.-T E X T O : Se adjunta al presente, carta recibida por el alumno de 3er. año, Carlos Eduardo CARTAGO AMARO.' La misma fue recibida el día 09 de los corrientes en el Instituto por la Dirección Nacional de Correos y entregada al mencionado, por un Sr. Oficial, quien presenció la lectura de la misma.-
El nombre a quien va dirigida la carta, no corresponde al alumno de referencia, sino que el destinatario sería el hermano de éste, llamado Leonel, quien a partir del presente año es alumno del Centro de Adiestramiento de las Fuerzas de Mar. A la fecha, el mismo se encuentra en su domicilio desde hace cuatro meses, enfermo de Hepatitis.-
El Padre del alumno, fue citado al Instituto. y preguntado sobre el tenor de la carta, manifestó desconocimiento total, agregando que la intención de la carta, podría ser perjudicar a su hijo, ya que con anterioridad, desempeñándose, como Jefe Asesor en ANCAP, recibió varios anónimos, haciéndolo responsable por la muerte accidental de un funcionario que trabajaba bajo sus órdenes.-
Cabe destacar que el mencionado, era Jefe de Sección cuando el actual Sr.Tte.Cnel. Walter MIRALLES integraba el Consejo Asesor.-
Durante la entrevista, dejó entrever que era partidario del Partido Colorado, particularmente de la lista 15.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO 15 OCT. 1985
Fecha de Entrada .....
Pase a BXX Juol III Rer
No. de Orden 9505692

Anotaciones de los involucrados:

Honorato Leonel CARTAGO DARDAGO: Padre del alumno, nacido en el Dpto. de Canelones, localidad de Sta. LUCIA, el 13 de enero de 1937; estado civil casado, se desempeña como Jefe de Terminal Terrestre-División Combustible, Planta La Teja; posee estudios como Ayudante de Arquitecto e Ingeniero (U.T.U.).-
Domiciliado en Humboldt 4076 entre Emilio Romero

1 DE 3533

DEP. I SALA PROCESADO 9505692

001/4

RESERVADO

RESERVADO

y Martín Berindusgue; documento de Identidad Nro. 1.314.219-4.-
De acuerdo a antecedentes solicitados se registran las siguientes anotaciones:
Segun Diligencia Nro. 1790/985 de la D.P.T. el cap sante se encuentra prontuariado con el Nro.192.130, registra: 05 OCT 960: Remitido por estar requerido, Dirección de Investigaciones, A/D. Juzgado Instancia de 3er. Turno.-
El mencionado, fue Alférez del Arma de Ingenieros, siendo baja hace aproximadamente 30 años.-
Carlos Eduardo CAETANO AMARO: Alumno de referencia, nacido en Mdeo. el 17 de diciembre de 1970; mismo domicilio que su padre Documento de Identidad Nro. 2.648.457-7.-
Leonel CAETANO AMARO: Hermano del anterior; 16 años de edad; Alumno del C.A.FU.M. en el presente año; mismo domicilio que los antes mencionados.-

IV.- ACCION TOMADA: Fue citado el padre del alumno y consultado sobre el tenor de la carta y actividades de su hijo.-

Confección del presente parte.-

LICEO MILITAR Gral. ARTIGAS

El Director del Liceo Militar "G.A".

Coronel

ALBERTO P. LOUREIRO.-

DEP. I 3/10/85 PROCESADO DNII

DISTRIBUCION:
Original : Dpto. II del E.M.E.
Copia Nro.1 : S.I.FF.AA.
Copia Nro.2 : Archivo Liceo Militar "G.A".

Pase al Dpto I, Analista y Dpto IV y III
Lo hago, a sus efectos

Sub Ayte

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA:
PASA A:
R. SALIDA:

002

8505692

RESERVADO

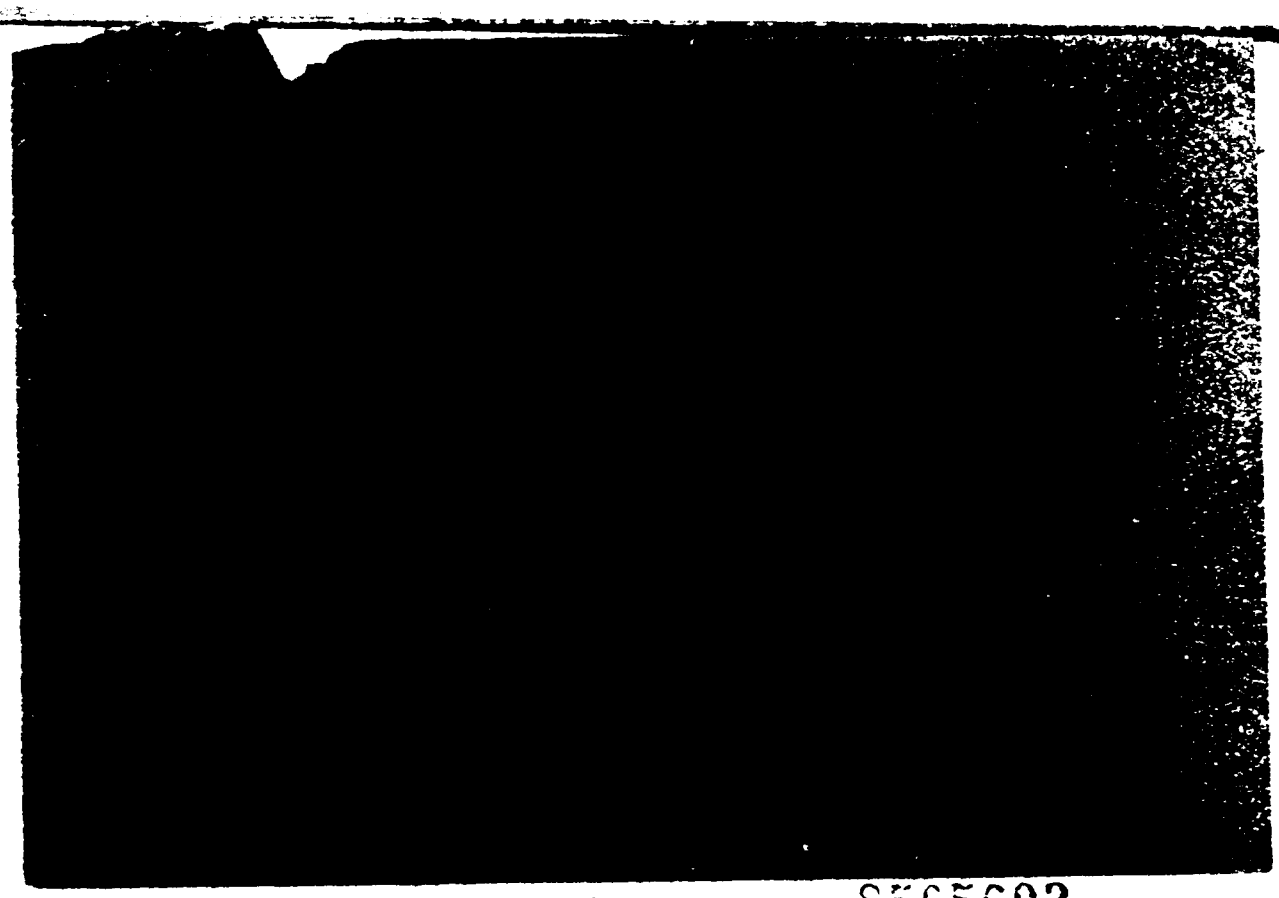

DEP. I
6XX 17
PROCESADO
31-1085

SEC5692

leonel caetano amaro,como en la mision anterior te pedimos mas detalles de como esta la escuela por dentro para poder coparla en cualquier momento,vos con algunos compañeros nos ayudas de adentro y nosotros nos hacemos cargo de afuera,pero todo debe ser sincronizado para no fallar.
este copamiento debe ser espectacular para que aprendan y vos seras el apoyo interno que tendremos en la escuela asi nadie podra sospechar nada y si podes convenser algun amigo tuyo pero en la maxima reserva.
vamos a licuidar todo asi aprenderan de una vez y seremos nosotros los que saldremos adelante con el pueblo.
esperamos nos des los lugares claves donde podemos colocar las bombas y de esa manera aremos lo que debieron hacer en el 73. tenemos confianza en ti porque sabemos que eres leal a la causa nuestra .
te veremos en cualquier momento o te llamamos a tu casa,pero apura hacer los planos para darselos a los compañeros porque nos han comenzado a amenazar y eso no lo podemos permitir ahora. como siempre estaremos juntos y te defenderemos desde afuera y tu apoyandonos desde adentro,veras que nos van a respetar mas despues del golpe.

raul

DEP. I
EXCTT
PROCESADO
3-10-83

pablo esta poniendose en contacto con los de la central batlle para bajar la palanca y lo haran pronto. estate al tanto de todo y no pierdas el ilo sabemos que te acosaran pero aguanta y no digas nada que nuestra orga te sacara de todo porque nosotros ganaremos-tu apoyo es importante y tu lo sabes porque ya lo discutimos-si te agarran no digas nada que te sacaremos nosotros.los planos dejalos en el prado junto a la calesita.

8505692

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CXXXIX
AÑO LIII

Montevideo, 10 de octubre de 1985. N° 8234

BAJA.

OFICIAL SUBALTERNO:

—Por Resolución N° 63.657 de fecha 17 de setiembre de 1985, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas, al señor Teniente 2° Médico en situación de "No Disponible", don Carlos M. Antúnez da Graça.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Cnel. ARTURO SILVA

DEP. I
17/10/85
PROCESADO
BXX TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE TRANSMISIONES DE LAS FF AA.
Fecha de entrada 15 OCT. 1985
Firma BXX
Nro. de doc. 8505698

001/1

8505698

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 10 de octubre de 1985.

Reservado
Nº 2368

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR DIVISIONARIO Nº 4.
Se aprueba.
(85004364).

RESOLUCION Nº 63.590

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor Divisionario Nº 4, que juzgó la conducta del señor Alférez en situación de "No Disponible" don N.N. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Subalterno, se encuentra comprendido en el Límite C) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la conducta del amonestado. — II) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55|985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor Divisionario Nº 4, que estableció que el señor Alférez en situación de "No Disponible" don N.N., se encuentra comprendido en el Límite C) inciso I del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la conducta del amonestado y exhortó al citado señor Oficial Subalterno a que ajuste su conducta acorde a la más estricta observancia de las normas y principios que regulan la vida y procedimientos militares, particularmente en lo estipulado en el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **TARIGO. — Juan Vicente Chiarino.**

001/2

JUNTA ... JEFES EN JEFE
SEC.V. ... FF AA.
15 OCT 1985
Fecha de entrada
Hora BXX
No. de orden 8505699

BIOGRAFICO
BX Conocimiento
24/10/85

8505699

BAJA.
Tte. 2º (Médico) Atilio J. Migliozzi.
(85091956).

RESOLUCION Nº 63.668

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud del señor Teniente 2º Médico don Atilio J. Migliozzi, para que se le conceda la Baja. — Considerando: el informe emitido al respecto por el mencionado Servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1º, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 2º Médico don Atilio J. Migliozzi, a su solicitud por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **TARIGO. — Juan Vicente Chiarino.**

FIEL COPIA

002/2

DEP. J
7/10/85
PROCESADO
8 XI 11

8505699

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 16 de Octubre de 1985.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: REFERENTE A MARIO ENRIQUE BIGLINO.-

EVALUACION: B - 1.-

TEXTO: 16/X/985 - Se ha tomado conocimiento que Mario Enrique BIGLINO habría regresado al país, proveniente de Italia, alojándose en Gabriel Pereira 3335 Apto. 801, teléfono 79 54 29, domicilio de Marcos ZOBOLI.-
- Según otras averiguaciones realizadas, se pudo constatar que en Gabriel Pereira 3335 vive Eduardo SHAW SHERMAN.
En base a otras averiguaciones, figura en dicho domicilio Berta SHERMAN de SHAW (Madre de Eduardo SHAW).-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte. Cnel. Gabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · REPUBLICA O. del URUGUAY · JEFE · I

DEP I 61035 PROCESADO EXIT

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 OCT. 1985
Pasa a 3XY
No. de orden 8505700

J.C.J. 1
S.I.FF.AA.
R. e I. 1/13
MONTEVIDEO
1618000CT85/

e.b.

PARTE DE INFORME No. 425/RI/85

A S U N T O : MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO

EVALUACION : B - 1

ORIGEN : Ag. 42

T E X T O : - El causante fue detectado en nuestro país el día 12 de octubre y se mantiene una vinculación indirecta con el mismo.-
- Se adjunta la siguiente documentación:

1) Documento de fecha 19.7.82 .-
2) Documento de fecha 19.7.82 .-
3) Curriculum Vitae del 7.1.82.-
4) Memorandum No.068/83 del 10.2.83.-
5) Memorandum No.170/84 del 21.3.84.-
6) Reproducción de un artículo aparecido en la publicación "Liberación", donde aparece la Denuncia realizada por Mario Enrique Biglino.
7) Carta al Sr. Coronel Perdomo del 25.3.85.-

El Jefe de R. e I.
Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL; SEÑOR SUB DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 : ARCHIVO R. e I.

- 001/A)/13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 18 OCT. 1985
Hora
No. de Com 8505783

16/10/85
Dpto I
323

Montevideo, 19 de Julio de 1982.-

- Mario Enrique Biglino Travaglio, Cédula de Identidad No. 1.933.736, nacido el 26 de Julio de 1924, en Montevideo, declaro:

1o.- Que en el día de hoy dejo de prestar servicios administrativos que he desempeñado desde el 1o. de Julio de - 1978.-

2o.- Que a partir de la fecha viajo a Europa, desde donde enviaré información de toda actividad que pueda detectar de uruguayos radicados, y en particular informaré de toda actividad que denote funcionamiento de organizaciones subversivas, P.C. o coaliciones internacionales que dichas organizaciones subversivas integren y/o desarrollen actividad contra el Uruguay.-

3o.- Estoy de acuerdo con la remuneración a percibir y las condiciones establecidas para ello .-

MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO

Mario E. Biglino T.

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)

001 (B)

8505783

23687
DF
(DS)
Box

Montevideo, 19 de Julio de 1982.-

- Mario Enrique Biglino Travaglio, Cédula de Identidad No. 1.933.736, nacido el 26 de Julio de 1924, en Montevideo, decla ro:-

1o.- Que en el día de la fecha cesa de desempeñar las tareas administrativas para las que fuí contratado el 1o. de Julio de 1982.-

2o.- Que durante dicho período no tomé contacto con ningún tipo de información clasificada, dado que mi función era solamente de carácter administrativo.-

3o.- Mi desvinculación del S.I.D. obedece al hecho de regresar a Europa, a reunirme con mi familia y no renuevo el contrato de prestación de servicios por mi propia voluntad.-

4o.- Se establece que a partir de la fecha no existe ningún vínculo entre mi persona y el S.I.D..-

5o.- Que he recibido de conformidad los haberes estipulados en mi contrato de prestación de servicios y renuncio a todo reclamo futuro de cualquier índole.-

MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO

002 8505783

29687

3xx

(DS)

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SS)

14:58 401
X3

Montevideo, 7 de enero de 1982

A la atención del Sr. General Director del S. I. D.

Curriculum Vitae

- Mario Enrique Emilino Travaglio - C.Id.nº 1.933.736.
- Lugar y fecha de nacimiento: Montevideo, 26 de julio de 1924.
- Nacionalidad: oriental.
- Padre: Emiliano (fallecido). Madre: Silca Travaglio (fallecida).
  Casado con María Luisa Bonalli. Hijos: Enrico (17 años) y Anna (15 años).
- Domicilio: Juan Paullier 1582 -Tfno 402819 - Montevideo.
  Domicilio de la familia: Via Oberdan 3 -Tfno 62304 - Alessandria(Italia).
- Estudios: en Italia Universidad de Turín y cursos de idiomas; en Francia curso en la Sorbona.
- Periodista y profesor de italiano y francés.
- Periodista: Revista "Oggidì" (Director:G.Guareschi).Diario "Corriere della Sera" (Director:A.Russo) Corresponsal en Francia. Enviado especial en Budapest,Tel Aviv, Alger,Madrid,Viena,Seul,etc.
- Director de las Academias de Idiomas "Berlitz School" de Alessandria (Italia) e "Inlingua Idiomas" de Sevilla (España).
- Autor de 5 libros publicados en Italia y inéditos en italiano (un ensayo literario, un libro de cuentos y tres novelas)(dos en la Biblioteca Nacional de Montevideo y tres traducidos en Alemania y Francia).
- Trabajos en Montevideo: profesor del "Istituto Italiano di Cultura" y del "Liceo Italiano". Conferencias sobre guerrilla en la Escuela de Armas y Servicios. Conferencias en UTU,curso de periodismo.Clases privadas de idiomas.
- Servicio militar: Oficial del Ejército italiano - IIa Guerra Mundial (frentes:África,Rusia,Yugoslavia,frente italiano). Fué llamado por ser considerado italiano y terminó la guerra como Capitán a los 21 años.
- Del 1º de junio de 1976 en el SID. - Soldado de 1ra.- Integrante Depto VI (O.P.) con la tarea de documentar la Campaña Internacional contra Uruguay y revisar los diarios y las revistes extranjeras.
- Propuesta del Sr. Embajador Gianturco,yá Director de Política Exterior del Ministerio de RR.EE. - Nombramiento como Cónsul o Agregado Cultural o de Prensa en Italia o en otro País europeo.- Recibido por el Sr. Sub-Secretario Lupinacci y por el Sr. Canciller, Dr.Estanislao Valdez Otero, coincidiendo ambos en la necesidad de un nombramiento que no se efectuó todavia por falta de un esencial apoyo a nivel de S.res Generales.

Amistades en los ambientes políticos,periodísticos y de la Iglesia de Europa:
Senador Amintore Fanfani,Presidente del Senado italiano y yá Presidente de Naciones Unidas - Diputado Franz Joseph Strauss, Presidente del Gobierno de Baviera,ex-Ministro de Defensa y candidato a Canciller en Alemania Federal - Senador Adolfo Sarti,yá Ministro de Justicia en Italia - Diputado Schwartz,yá Alcalde de Francfort (Alemania) Directores de diarios italianos Montanelli,Oddone,Tedeschi - Cardenales Siri de Génova y Capovilla de Loreto (amistades debidas al parentesco de la esposa,María Luisa Bonalli, con el fallecido Papa Juan XXIII) - Diputado Giorgio Almirante, Secretario del Movimiento Social Italiano - Arzobispo Dario Castiglione, Nuncio Apostólico en Madrid -

FTC III

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SD)

003

29622
3×4

8505783

X4

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
101100FEB83/
m.j.f.

M E M O R A N D U M No. 066/83.-

ASUNTO : MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO.-
EVALUACION : 2-1.-
T E X T O :

El Sr. MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO, se desempeñó como funcionario de este Servicio en el lapso comprendido entre el 1o. de Julio de 1978 al 1o. de Julio de 1982.-
- En el mes de julio del año próximo pasado viaje a Europa, pasando a desempeñar funciones en el Consulado Uruguayo en la ciudad de GENOVA (ITALIA),siendo costeado su viaje por este Servicio,debiendo remitir informaciones sobre actividades de uruguayos en Italia o cualquier actividad que formara parte de la campaña de desprestigio exisitente contra n nuestro país.-
- En virtud de desconocer la actuación del causante en el exterior, se estableció de acuerdo con el Sr. Director de Secretaría del M.RR.EE.,Cnel.(Av.)Rivero,la designación como funcionario administrativo y no otro cargo de mayor jerarquía, cosa que comprometería a la representación diplomática en caso de ser negativa la actuación.-
- Si bien la información remitida por el mismo desde la fecha de su partida hasta el momento actual no ha sido de peso, ni remitida regularmente se establece que no puede dejarse al Sr.BIGLINO totalmente librado a su azar, ya que puede convertirse en un elementi peligroso a pesar de que existen actas en donde el causante declara haber sido sólo funcionario administrativo del S.I.D..-
- En razón a lo expuesto se solicita se le renueve contrato con el M.RR.EE., para que continúe compliendo funciones en el Consulado en la ciudad de GENOVA y de ser posible se le conceda un incremento en la partida

8505783

HOJA 2/....

mensual que el mismo recibe.-

El Jefe del Departamento III (PCE)
Tte.Cnel.
León Taibaré Pérez

DISTRIBUCION: ORIGINAL - SEÑOR 2do.SUB-DIRECTOR
COPIA 1 - DEPARTAMENTO III (PCE) - ARCHIVO

FTC I

005

8505783

9967

13××

(CB)

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
211745MAR84.-
1.1.

M E M O R A N D U M N° 170/84

A S U N T O: CASO BIGLINO.-
T E X T O :

- Se adjunta reproducción del artículo aparecido en la publicación "LIBERACION", de fecha 27 de Febrero del los corrientes, firmado por Mario - Enrique BIGLINO.-

El Jefe del Departamento III (POE)
Tte.Cnel.
León Tabaré Pérez

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR 3ER SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.
COPIA 1 : DEPARTAMENTO I - FICHERO
COPIA 2 : SECCION ANALISTAS
COPIA 3 : DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

- 006

8505783

X7

REPRODUCCION DE UN ARTICULO APARECIDO EN LA PUBLICACION "LIBERACION", DONDE APARECE LA DENUNCIA REALIZADA POR MARIO ENRIQUE BIGLINO.

27 de Febrero de 1984.-

DENUNCIAN CORRUPCION EN EL GOBIERNO

Mario Enrique Biglino, Funcionario del Consulado General de Uruguay en la ciudad de Génova (Italia), solicitó asilo político al gobierno de ese país, y denunció publicamente una serie de escándalos, secuestros y asesinatos cometidos por miembros del gobierno uruguayo.
A continuación publicamos un extracto de los más importante de la denuncia del ex-funcionario consular de nuestro país en Italia, y ex-funcionario de "Operaciones - sicológicas" del Ministerio de Defensa.

"Sr. Presidente:

Me dirijo a usted al defensor de la Libertad y de la Democracia, no sólo en Italia si no en el mundo, con la esperanza de que reciba la solicitud de un ítalo-uruguayo, obligado por su propia conscience a abandonar el Servicio Consulardel Uruguay, y quedarse en el país del que usted es el Presidente constitucional.

Habiendo vuelto al Uruguay en 1977, gracias a la doble ciudadanía y después de transcurrido un año en que fuí profesor del Instituto Italiano de Cultura y de la Escuela Italiana, ingresé como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como viejo periodista que era, trabajé en la Dirección Nacional de Relaciones Públicas, y después fuí puesto a disposición del Ministerio de Defensa, en una oficina de reciente creación, denominada "Operaciones sicológicas" .

Tuve así la oportunidad, señor Presidente, de conocer perfectamente y desde un observatorio privilegiado, la realidad de la Dictadura cívico-militar que gobierna desde hace 10 años el Uruguay y quedé impresionado de ello.

Destinado a la defensa y con mansiones puestas a mi disposición, y en contínuo contacto con los militares, no sólo los he visto actuando, sino que he constatado personalmente la corrupción, el desprecio por los ciudadanos, la inmoralidad y el fascismo, el más deteriorado fascismo, de los señores Generales,

de los señores Coroneles, de la Oficialidad entera, de esas Fuerzas Armadas que han ocupado su propia patria al amparo de una pretendida defensa contra el comunismo y el terrorismo, absolutamente inexistentes en el Uruguay de hoy. He constatado, y puedo atestiguarlo, que el Ejército y la Policía al servicio de los militares han llegado en el pasado al uso "normal" de la tortura, y hoy la continúan con tal de no ceder el poder, que permite privilegios increíbles a expensas y sobre el sacrificio del pueblo uruguayo.

En Uruguay, señor Presidente, se violan sistemáticamente los derechos humanos, se desprecian los principios de las Naciones Unidas y los acuerdo de Helsinki, se obliga al silencio a la opinión pública, no existen partidos ni sindicatos, se obliga a los funcionarios públicos a hacer de espías, en la patria y en el exterior, con sistemas vergonzosos. Mientras los señores Oficiales se enriquecen con la corrupción, el resto de la población soporta la política económica de un gobierno incapaz y corrupto, política que favorece a unos pocos banqueros, los propietarios de las empresas de importación-exportación, a las multinacionales y a no más de 20 familias cuya actividad se puede definir como "vampiresca".

El actual Ministro de Relaciones Exteriores, por ejemplo, es un individuo que está transformando su Ministerio en una sucursal del Servicio de Información de la Defensa, con el nombramiento de Embajadores, Cónsules Generales y Cónsules que deben ocuparse sólo de la denuncia de los compatriotas que viven en el exterior, o de sus propios dependientes, en una búsqueda obsesiva de "enemigos", de subversivos o, más simplemente de "demócratas". Para los militares demócrata quiere decir "comunista" o "subversivo".

Apenas una persona manifiesta sentimientos democráticos es despedida del trabajo u obligada al exilio, si es que no se le arresta y somete a interrogatorios que llegan a la tortura practicada con los tristes y famosos sistemas eléctricos o sicológicos, con la inmersión en tachos de agua, con el uso del caballete, con el arresto de los hijos, y a veces, con su "desaparición".

He escuchado a Oficiales de mi país y Oficiales argentinos vanagloriarse de las torturas practicadas en los cuarteles, del lanzamiento de personas vivas o de cadáveres en helicóptero en el océano, o de la eliminación de presuntos adversarios políticos, realizada con "deportiva" eficiencia.

Los médicos militares están preparados para intervenir en los

casos en que los torturados estén por morir, o intervienen con inyecciones mortales en los casos de los desesperados. El actual Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Alberto Maeso, cuando aún era Ministro de Trabajo y Previsión Social, irritado por una demostración que se le hizo en Ginebra durante una reunión de la O.I.T. pidió a los Oficiales del Servicio de Información, en mi presencia durante un asado, de liberarlo de 3 sindicalistas. A la pregunta de un Coronel ¿Con qué excusa? respondió textualmente: "Digan que son comunistas". Pocos días después fueron arrestados y desaparecieron. Y esto no es más que un ejemplo.

Conocí personalmente al asesino de los diputados Michellini y Gutierrez, el mayor uruguayo que actuó en Buenos Aires con Oficiales argentinos.

Me fué presentado un viejo alemán, que fué guardián de los campos de concentración y es actualmente propietario en Montevideo de una empresa de desratización de sótanos. Ahora es el encargado de la seguridad de la cárcel para presos políticos sita en Libertad y del que saca irónicamente el nombre. Tal ex-nazi, cuyo nombre ignoro, es llamado "Adolfo" por los Oficiales del Servicio de Información, en recuerdo del otro Adolfo del mí ico Tercer Reich.

He sabido de fuente fidedigna que el actual Presidente de la República Grul. Gregorio Alvarez fué el responsable del asesinato en París del Ex-Director del Servicio de Información, enviado a Francia como Agregado Militar, y enviado por los Generales a causa de su popularidad entre los Oficiales.

Y conocí personalmente al Capitán que secuestró a los cónyugues Celiberti, ambos ciudadanos italianos con la consiguiente desaparición de los hijos.

Sea cual fuere el juicio sobre su pasado, los presos políticos uruguayos son ya mártires oprimidos por un cautiverio de 10 años. Y por condenas tremendas que golpean a hombres que tienen hoy 30 años y tenían 18 ó 20 en la época de su actividad ya haya sido esta terrorista o política. Y en Uruguay uno se encuentra con Oficiales que ironizan sobre el oscuro episodio del vino envenenado que truncó la vida de la esposa del ex-parlamentario Heber o que ironizan sobre los perros-lobos que forman parte de "personal" de vigilancia de las cárceles políticas de Libertad y Punta de Rieles, esta última para mujeres.

Después de haber hecho, señor Presidente, este cuadro trágico del Uruguay actual y haber agregado que el Presidente mismo es notorio, más que por su capacidad política o militar, por los escándalos de su vida privada, en la cual ha tenido como

parteners a algunos robustos soldados, hasta el divorcio de su primera esposa y el casamiento con una "soldado", la actual primera dama, después de haber puesto de relieve los escándalos de un General y Ministro del Interior, que hacía usura del Ministerio, con la complicidad de un Coronel, que era Jefe de Policía.
De otro Ministro también General amigo y socio en negocios de Ortolani y de Gelli. De un ex-Presidente y ex-Embajador que en Madrid robó el dinero del Estado para financiar a púgiles y prostitutas, de un ex-Embajador cuyo hijo fué errestado en Méjico por tráfico de drogas, y hasta de un Agregado de Prensa en Washington sorprendido robando en un supermercado (el ex-Jefe de la Juventud Fascista de los años de la sedición). Después de todo esto, no me queda más que escribirle sobre el proceso político hacia la democratización del país, proclamado por los militares e instaurado desde el tiempo de la presidencia de Carter (el mismo Carter, defensor de los derechos humanos, no sabe que estuvo en la mira del servicio secreto uruguayo, al menos en el estudio de un atentado, luego abortado).
La Junta de Comandantes reconoce la existencia de dos partidos tradicionales y de un tercer partido, inició un diálogo, fijó para el 1984 elecciones democráticas. Fué obligada a ello por el éxito de un referendum con el que los uruguayos bocharon la propuesta de una constitución que habría institucionalizado a la dictadura militar.
Fuí enviado en misión a Italia con la tarea de realizar una campaña a favor del actual gobierno; le expliqué a mi Ministro Valdéz Otero, que íbamos al encuentro de una desilusión, que en Europa el pedido de solidarizarse con los cívicos-militares me expondría al máximo a la benévola ironía de hombres políticos y de directores de diarios, y así fué, luego Valdéz Otero demasiado buenos fué sustituído por Maeso. Desde entonces, se me pidió, "ya que estaba informara sobre la actividad y sobre el modo de pensar de los uruguayos residentes en Italia". No entré a la burocracia de mi país para hacer de informante del Ministro ni de los Generales; prefiero renunciar a la pequeña Embajada tranquila que me prometiera un General para mi no lejana vejéz.
Quisiera que la opinión pública italiana me escuchase a mi y a los otros exiliados, a los que pronto me uniré, quisiera que se sepa que el gobierno uruguayo es igual al chileno y al paraguayo y quizás peor que el argentino, que los Alvarez, los Stroessner, los Pinochet, los Brignone no representan a nadie más que a sí mismos, por que aún en las Fuerzas Armadas suda-

010 29682 8505783

Maeso 1 4) XVI

parteners a algunos robustos soldados, hasta el divorcio de su primera esposa y el casamiento con una "soldado", la actual primera dama, después de haber puesto de relieve los escándalos de un General y Ministro del Interior, que hacía usura del Ministerio, con la complicidad de un Coronel, que era Jefe de Policía.
De otro Ministro también General amigo y socio en negocios de Ortolani y de Gelli. De un ex-Presidente y ex-Embajador que en Madrid robó el dinero del Estado para financiar a púgiles y prostitutas, de un ex-Embajador cuyo hijo fué errestado en Méjico por tráfico de drogas, y hasta de un Agregado de Prensa en Washington sorprendido robando en un supermercado (el ex-Jefe de la Juventud Fascista de los años de la sedición). Después de todo esto, no me queda más que escribirle sobre el proceso político hacia la democratización del país, proclamado por los militares e instaurado desde el tiempo de la presidencia de Carter (el mismo Carter, defensor de los derechos humanos, no sabe que estuvo en la mira del servicio secreto uruguayo, al menos en el estudio de un atentado, luego abortado).
La Junta de Comandantes reconoce la existencia de dos partidos tradicionales y de un tercer partido, inició un diálogo, fijó para el 1984 elecciones democráticas. Fué obligada a ello por el éxito de un referendum con el que los uruguayos bocharon la propuesta de una constitución que habría institucionalizado a la dictadura militar.
Fuí enviado en misión a Italia con la tarea de realizar una campaña a favor del actual gobierno; le expliqué a mi Ministro Valdéz Otero, que íbamos al encuentro de una desilusión, que en Europa el pedido de solidarizarse con los cívicos-militares me expondría al máximo a la benévola ironía de hombres políticos y de directores de diarios, y así fué, luego Valdéz Otero demasiado buenos fué sustituído por Maeso. Desde entonces, se me pidió, "ya que estaba informara sobre la actividad y sobre el modo de pensar de los uruguayos residentes en Italia". No entré a la burocracia de mi país para hacer de informante del Ministro ni de los Generales; prefiero renunciar a la pequeña Embajada tranquila que me prometiera un General para mi no lejana vejéz.
Quisiera que la opinión pública italiana me escuchase a mi y a los otros exiliados, a los que pronto me uniré, quisiera que se sepa que el gobierno uruguayo es igual al chileno y al paraguayo y quizás peor que el argentino, que los Alvarez, los Stroessner, los Pinochet, los Brignone no representan a nadie más que a sí mismos, por que aún en las Fuerzas Armadas suda-

010 29682 8505783
5XX
(DS)

mericanas hay hombres de honor (y los he conocido) - renuncian a su carrera o son expulsados de ella , por sus ideas democráticas.
Finalmente le pido , no sólo que me permitan quedarme en Italia, sino también darme la posibilidad de hacer publicar esta carta en los diarios italianos, de hacerme hablar en la televisión sobre mi país para que aún desde lejos mi voz tenga un eco allá y créame que la diligente Embajada uruguaya de Roma enviará la fotocopia de los diarios y las grabaciones de las transmisiones, tal vez con el resultado de indignar a los Señores Generales, indignación que será estéril, por que "secuestrar" o "hacer desaparecer" a un disidente en Italia no fácil como hacer lo mismo en Uruguay, Argentina, Chile o Paraguay".

ICTH

8505783

Prof.
Mario E. Biglino
Corso Acqui 106
15100 Alessandria
(Italia)
Tf. 0131-347005

25 de marzo de 1985

Querido Coronel
(o Est.mo Sr. Cnel.Perdomo),

después de mucho tiempo me atrevo escribir a Ud. con la esperanza que unas "bromas" políticas hechas durante mi estadía uruguaya no hayan causado desacuerdos en nuestra amistad, que fué más arriba de "maestro" [illegible] Ud. para Uruguay y yo para mis amigos del [illegible] que siempre nos "jodieron" como uruguayos [illegible] en sus intereses; aún si es este la [illegible] que yo doy a la política internacional [illegible] entendido muy bien que no hayan sido [illegible] en el trabajo que uno hace cumpliendo órdenes. Ahora que todo cambió no sé si puedo "contar" con un amigo, pero no olvido el abrazo que Ud. me dió al salir del País; y sigo siendo tán "milico" y antibolche como siempre. Creáme y perdóneme.

Creía de jubilarme y retirarme en un pueblito a disfrutar la jubilación, pero así no fué y seguiré a ocuparme de "política" y también negocios, de verdad con poco entusiasmo porque soy viejo y sin ilusiones. Bueno, terminaré, más o menos, la carrera y dejaré para el "mañana" la literatura (que más me gusta)

Le pido un favor: la familia se fué a la gran puta, la señora Marialuisa vive de rencores y me hé cansado de ella. Me consuelan los hijos, y nada más. Si Ud. encuentra esa Isabel[2] puede darle mi dirección y decirle que, cansandose de Argentina y de Uruguay, puede llegar hasta Europa (como director de un cementerio y de una firma de export-import hasta puedo darle un trabajo, aún si a ella no es que trabajar le guste mucho). No le pido de buscarla pero sé que si Ud. quiere puede encontrarla y darle el mensaje (mejor sería tener aquí la "muletinha" Cristina pero es todavia tán joven que eso arruinaría su vida). Dígale que con una cartita puede recibir el dinero de una ida y vuelta en avion.

(sigue)

C12

8505783

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)

No es que a los xxxxx sesenta uno se haga ilusiones pero Isabel podría ser,por un año o dos,una buena compañera,y "ajustar" su vida bastante loca hasta hoy. Bueno,puede ser que Ud, en recuerdo de los viejos tiempos, se haga cargo. Y si no lo hace es igual, o casi igual.

Querido Perdomo,sería lindo comer con Ud. y familia un arroz y fejao o los feijuis. Si llego hasta Montevideo eso puede hacerse. ¿ que le parece ? ¿Todavía me considera un amigo o no ? Si contesta me hará feliz.

Junto a un cariñoso saludo a la esposa,xxxxxx y a Martin(que será ahora todo un hombre), le envío un abrazo.

Luis E.

CENTRO DE DOCUMENTACION TC II

29-87
MEC
Box
(75)

013/13

8505783

CONTENIDO FOCO ILEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)

S/A ©

Hoja 27/27 1/3

SBer .132 pt

(1) BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(2) SOLICITUD DE C. H. C. P. PARA PERMANENCIA Nº 293/982

Señor Delegado del S. I. D. en el Depto. de: ..... (3) MONTEVIDEO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

		Apellido paterno	Apellido materno
(4)	TITULAR	PEDEMO ttt	ARTAVE BXX 114564 BXX
		Primer nombre	Segundo nombre
		José	Gervasio
(5)	PADRE	Primer nombre: Manuel	Segundo nombre: -
(6)	MADRE	Primer nombre: Isabel	Segundo nombre: -
(7)	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	Día 31 Mes 11 Año 1940	País URUGUAY Localidad Dpto. San Artigas
(8)	OCUPACION	-Funcionario del BROU. Ingreso: 26/11/1979 Anteriores: Reg.C.I -Av.Gral.Flores 3920 -1962/1978.-	
(9)	DOMICILIO	-Ituzaingó 1537 -Desde 1968 a la fecha.-	
(10)	CREDENCIAL CIVICA	Serie H.A.B. Número 19995 Traslado - Céd. de Ident. 1.338.644-7	

(11) Fecha y lugar Montevideo,1o.de setiembre de 1982.-

El Presidente del B.R.O.U.

(12) (Sello)

(13) Firma Tte.Gral.(Av.) Contrafirma

JOSE M. CARDOSO.- Fe.-

DEP. I 30-10 85 PROCESADO BXX TT

(14) Recibida el: - 6 SET /1982 Nº de Sol. 1111

7 0013

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17 OCT. 1985
Firma
No. de Orden 8505790

10 SET. 1982

DEPARTAMENTO Nº 3

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
y por su orden

LUCAS D. DE ARMAS MARICHAL
SUB-COMISARIO

(4)	TITULAR	Primer nombre	Segundo nombre
(5)	PADRE	Primer nombre	Segundo nombre
(6)	MADRE	Primer nombre	Segundo nombre
(7)	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	Día Mes Año	Pais Localidad
(8)	OCUPACION		
(9)	DOMICILIO		
(10)	CREDENCIAL CIVICA	Serie Número	Tramite Ced. de Ident.
(11)			
(12)			
(13)			
(14)			

MINISTERIO DE COMUNICACIONES E INF.

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION C.I.C.O.
(III)

CONTESTACION A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PARA CARGOS PUBLICOS No. 1004/82 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 15 de octubre de 1982.-

SE INFORMA:

CONSULTADO A: PERDOMO ARTAVE, José Gervasio

ANTECEDENTES: PERDOMO ARTAVE, José

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION: Militar

DOMICILIO:

26/12/981: Visita con asiduidad a su hermano Ruben PERDOMO ARTAVE, recluso No. 1109, internado en el Penal No.1. EVALUACION: A-1.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Capitán
Lionel Orlando

8505790

003/3

DEP. I
30/6/85
PROCESADO

1/26

Nº 003

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

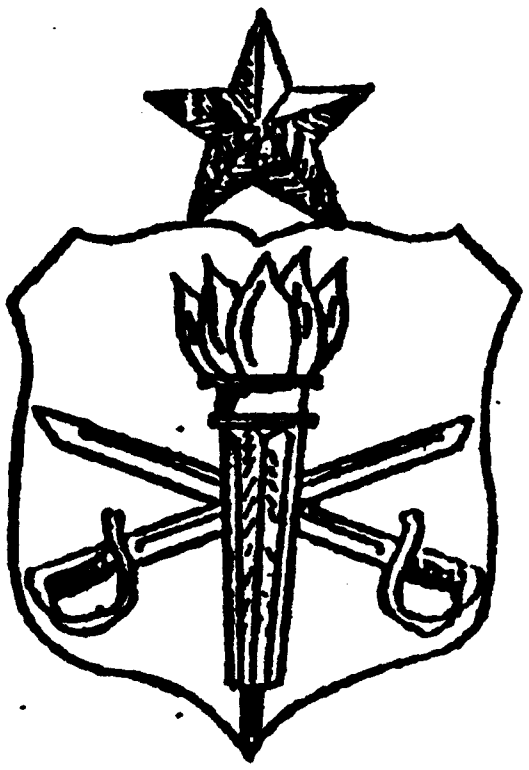

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DE LAS FF AA
Fecha 21 OCT. 1985
Cta 8505903

DEPARTAMENTO II
División Interior

DEVOLVER PARA PROCESAR

PERIODO CUBIERTO: 09 al 15/OCT./985.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 190585
Fecha de Salida
Pasa a SOE
Nº de Identificación 3583

SECRETO

001/29

SECRETARIA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION
ENTRADA 21/10/85
PASA A: EM.-
R. SALIDA 1261.-

4.- Resoluciones de la Cámara de Senadores sobre el Presupuesto de Defensa Nacional.

Se conceden 180 días de plazo al Poder Ejecutivo, a partir de la promulgación - de la ley de presupuesto, para retirar de la órbita del Ministerio los Servi -- cios que antes de JUN/973 no estaban en ella.

Se estableció para Defensa Nacional una contabilidad similar a toda la Administración Central, a los efectos de los descuentos para pasivos militares.

5.- Aclaración de dos militares retirados.

"LA HORA" (10/11/OCT/985) El Gral. (R) Cr. Guillermo RAMIREZ y el Cap. (R) Enrique MARTINEZ en cartas por separado aclaran que no hay ninguna relación entre ellos y los hechos supuestamente ocurridos en "Automotores ORLETTI". El primero destaca que RODRIGUEZ LARRETA, brindó una conferencia de prensa el 13/ABR/984 - siendo acompañado en la oportunidad por el Dr. BAÑOS del CELS de la Argentina - desvinculándolo de dichas actividades, ya que el RAMIREZ nombrado no tiene el - mismo nombre.

DEP. I 26/4/85 PROCESADO

6.- Solicitud de informes por documento emitido por el Jefe del Bn. I. 9.

"LA HORA"(09/OCT/985) El Diputado Andrés TORIANI presentó una solicitud de in-- formes por una comunicación dirigida por el Jefe del Bn. I. 9 a los Jefes de -- Oficinas Públicas de FRAY BENTOS requiriendo nombres, apellidos, cargos, dire-- cciones, estado civil, Nos. de C.I. y C.C. del personal de la administración - local.
El documento alude a la actualización de datos de un Centro Movilizador de la - Unidad, no precisándose en qué consiste, ni la base legal que lo rige.

7.- Asunto: Militares destituidos por razones ideológicas.

"BUSQUEDA" (10/OCT/985) Fuentes parlamentarias manifestaron que unos 30 C/N y - 10 Coroneles podrán ascender en forma inmediata al grado de C/A y General si se aprueba un proyecto de ley sobre reparación de militares desplazados durante el anterior gobierno. El proyecto original fue presentado por los Diputados Elías PORRAS LARRALDE (P.N.) y Yamandú SICA BLANCO (F.A.), al que se le han introduci do algunas modificaciones, como ser la eliminación de los dos miembros milita-- res propuestos para integrar el Tribunal Especial Superior, el que quedaría aho ra integrado por un representante de cada Poder del Estado.

"LA HORA" (08/OCT/985) El Cte. Dr. Manuel LIBEROFF realizó el 10/OCT/965 una - "charla con el militar patriota destituido, Compañero HALTY".Los temas tratados fueron la situación de militares destituidos; y las FF.AA. y su reinserción en- la democracia".

3.- Preocupación del SERPAJ.

"LA JUVENTUD" (13/OCT/985) El SERPAJ en una carta que envió a todos los legisla dores, manifestó su preocupación por la paralización en que están las denuncias de violaciones de DD.HH. durante el período militar. Según PEREZ ESQUIVEL "to-- das las denuncias de graves delitos se encuentran bloqueadas por la querella de competencias entabladas por la Justicia Militar", no votándose en el ámbito le- gislativo facultades especiales para las comisiones investigadoras. Califica co mo graves las declaraciones del Tte. Cnel. (R) GAVAZZO al negarse a declarar an te la Justicia Civil y las de Edison RIJO en el sentido de que los militares de ben ser juzgados por sus pares, en abierta violación de los dispuesto por el-- Art. 253 de la Constitución.
El comunicado agrega que "esta situación de impunidad estimula las crecientes a menazas, atentados y agresiones a liberados, sindicalistas y estudiantes".
Considera como necesario para la consolidación y estabilización democrática -- "acabar con la impunidad y los privilegios del poder militar con medidas firmes".
Finalmente recuerda a los legisladores el compromiso asumido en la CONAPRO so-- bre la investigación y enjuiciamiento de los delitos de lesa humanidad.

"LA HORA" 22/OCT/985 pág.7

FTC I

Ex-soldado que denunciara cementerio clandestino fue detenido acusado de cometer delitos comunes

El ex soldado Ariel López Silva, que denunciara la existencia de un cementerio clandestino en el Batallón de Infantería N° 13, fue procesado y remitido a prisión, acusado de cometer delitos menores.

López Silva, había denunciado a través del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) que mientras cumplía su servicio en ese establecimiento militar supo de torturas a detenidos políticos y que en una ocasión se le ordenó el entierro de varias personas.

La acusación a López Silva, es de haber atacado a una señora en plena Plaza Cagancha, para arrebatarle su cartera. La versión publicada ayer en la prensa señala que fue perseguido por un agente policial, quien tras detenerlo lo trasladó a la Seccional 2da. de la Dirección de Seguridad, donde se la remitió a la Justicia.

López Silva, conocido como "El Caminante", denunció en varias oportunidades amenazas de muerte. Recientemente un autodenominado "Comando Gaudencio Suárez" que había adjudicado la muerte del ex teniente Francisco Vázquez Clemio, llamó a una radioemisora diciendo que López Silva había sido "ajusticiado" en Buenos Aires.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 OCT. 1985
Hora 9x x
No. de Orden 8505906

DEP. I
PROCESADO
24.10.85

001/2

FTCH

1/2

CONTENIDO FOCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)

Procesaron al ex-soldado que denunciara torturas

Fue detenido y procesado por matar a una anciana a quien le robó su bolso, un exsoldado del Batallón de Ingeniería Nº 13.

El citado hace cierto tiempo había realizado graves denuncias sobre torturas y asesinatos de detenidos.

El hecho se registró en la plaza de Cagancha. Una señora de 86 años alertó a un funcionario policial que momentos antes, en dicho lugar, un hombre la había empujado y le robó su cartera.

Antes esto el agente salió en persecución del delincuente a quien logró detener. Lo trasladó a la Seccional 3ª de la Dirección de Seguridad, donde fue identificado como Ariel López Silva, conocido como "El Caminante".

Este sujeto, exsoldado del Batallón de Infantería Nº 13, fue quien en el mes de julio, denunció la existencia de un cementerio clandestino en dicha unidad militar manifestando que había participado en el entierro de varias personas, que habían sido detenidas en dicha repartición. Incluso manifestó ser objeto de constantes amenazas de muerte.

López Silva ya poseía antecedentes penales por el delito de "Daños" y en esta oportunidad intentó consumar un hurto agrediendo a una empleada. El Juez de Turno lo remitió por el cargo de "Hurto en el Grado de Tentativa".

DEP. I
SP 77
PROCESADO
24-10-95

002/2

"ASAMBLEA" 24/OCT/985 pág.8

FTCH

ACUSAN A MEDICO MILITAR

Ejército y FUSNA impiden concentración sindical

Un importante despliegue de efectivos militares conmocionó la zona de la Ciudad Vieja, en la tarde del lunes 21, con el fin de impedir el acceso de un grupo de funcionarios del Sanatorio Impasa al edificio donde funcionan varios juzgados penales en momentos en que la médica María Cristina Echevarría radicaba una denuncia por difamación e injurias contra delegados sindicales de dicho nosocomio.

La demandante fue denunciada tiempo atrás por los empleados de Impasa ante su Directorio como "torturadora" durante su destino como médica militar en el establecimiento de reclusión para presos políticos conocido como Penal de Punta de Rieles.

La Unión de Funcionarios de Impasa (UFI) convocó a sus afiliados a concentrarse esa tarde ante la sede judicial pero efectivos del ejército y del cuerpo de fusileros navales (Fusna) de la Marina se lo impidieron, generando una ruidosa protesta en sus alrededores.

María Cristina Echevarría planteó la querella contra los sindicalistas Viglietti, Goicoechea, Rodríguez, Regalo y Pastorino, en su carácter de firmantes de la denuncia que la involucró en violaciones a los derechos humanos, cuando cumplía funciones en Punta de Rieles.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO [illegible] DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 Oct. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8505934

CC1|1

BIOGRAFICO
Conocimiento

SECRETO

Hoja 1 de 1.-
Copia Nro. 01
D-2/E.M./U.E.I.-
MONTEVIDEO:
172350/002/985
U B - 342

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº.342/D-2/985-

I-EVALUACION: A - 2.-

II-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III-T E X T O :-Con fecha 16 de octubre de 1985, aproximadamente a la hora 2000, se realizó en el Palacio Sudamérica una Asamblea General del Sindicato Médico del Uruguay.-
-La finalidad exclusiva de dicha Asamblea fue la de tomar posición con respecto a los Médicos Militares desde el punto de vista gremial.-
-La dirección de la misma fue realizada por el Comité Ejecutivo del S.M.U., presidido por el Dr. AVELLANAL.-
-Asistieron unas 700 personas(de las cuales 100 aproximadamente eran Médicos Militares), no exigiéndose documentación que acreditara que los concurrentes eran Médicos realmente.-
-Al ingresar a la Sala se repartió la propuesta que se adoptaría, la cual fue aprobada textualmente luego de cabo horas de reunión.-
-Hizo uso de la palabra el Cap.(M) JUAN C. CASTIGLIONI, el cual fue abucheado, debiendo el presidente de la Asamblea pedir órden a la Sala.-
-El Dr. RAUL PRADERI, asumió una posición mas moderada pues pensando que se castigara sólo a los Médicos implicados directamente, como a aquellos que ocuparon el Pedro de Campo o concurrían encapuchados a las tuberías.-
-Finalmente la moción propuesta se aprobó por una mayoría, con 362 votos por la afirmativa contra 204 por la negativa.

IV.-ACCION TOMADA:Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL-00 C.G.E.
1 Ejemplar-01 S.I.FF.AA.
1 Ejemplar-02 ARCHIVO.-

DEP. I 26/10/85 PROCESADO

El Comandante de la D. E. I.-
General
CARLOS L. BERRIS.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 24-10-85
PASA A: I-AN
FOLIO: 1781

Nº 001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF.AA.
Fecha 24 OCT. 1985
Pasa a Registro Anal - Bax
Ha de ser 8505939

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONFECL
FECHA 6/11/93 INICIAL (SJ)

21/10/85
SOE
3585

8505939

SECRETO

3 de octubre de 1985

PROPUESTA DE DISCUSION A LA ASAMBLEA QUE PRESENTA EL COMITE EJECUTIVO

La problemática de los Médicos Militares, desde el punto de vista gremial, debe ser analizada en tres aspectos que pueden ser considerados como tres grupos de resoluciones distintas:

1) La actuación de los Médicos Militares durante la dictadura y sus responsabilidades colectivas.
2) La relación entre la actuación de militar en actividad y la de Socio Gremial.
3) Los médicos militares y la docencia universitaria.

1. ACTUACION DE LOS MEDICOS MILITARES DURANTE LA DICTADURA Y SUS RESPONSABILIDADES COLECTIVAS

— El S.M.U. estuvo silenciado por una década, impedido de ejercer la vigilancia ética de la profesión y la defensa de los derechos de los médicos. Es un deber ineludible reasumir esas funciones en su plenitud, como ha sido tradicional en la vida de la institución.

La doctrina del S.M.U. se funda en normas éticas de la profesión y de los derechos humanos consagrados internacionalmente y aceptados por el País y por el Cuerpo Médico Nacional.

En el marco de estos deberes y objetivos, el S.M.U. debe analizar la conducta de los Médicos Militares durante la dictadura, en la que el Instituto al que pertenecen tuvo un papel protagónico.

Quede bien claro que esta instancia no es, ni debe ser, para analizar el grado de responsabilidad individual que pueda caber a médicos militares por su participación directa en el maltrato a presos políticos. Para eso se expedirá en cada caso la Comisión Nacional de Ética Médica y el Consejo Arbitral del S.M.U. Pero el Gremio no puede soslayar la responsabilidad de los Médicos Militares en asistir silenciosamente a hechos y situaciones que violan los principios éticos de la profesión y los derechos humanos como ha sido comprobado por organismos internacionales como la Cruz Roja Internacional y Amnesty International, que lo han denunciado públicamente.

No escapa al S.M.U. los riesgos personales que les hubiere significado la denuncia oportuna de tales hechos.

Pero vueltos a la legalidad democrática, el S.M.U. no ha recibido aún de parte de los Médicos Militares la solicitud de respaldo para el esclarecimiento de tales flagrantes violaciones de los derechos humanos y de la ética médica en las que estuvieron involucrados por su condición de Médicos Militares.

Cabe pues, a todos los Médicos Militares, una seria observación por su conducta.

2. RELACION ENTRE LA ACTUACION DE MILITAR EN ACTIVIDAD Y LA DE SOCIO GREMIAL

El S.M.U. considera que:

Dadas las obligaciones que imponen los Arts. 61, 79, de la Ley 14.157 del 21 de febrero de 1974 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas(y Art. 5o. del Decreto 783/73 a los Médicos Militares, resultan incompatibles con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones gremiales que en sus condiciones de afiliados al S.M.U. les impone el Art. 12 de sus Estatutos.

Con la intención de evitar esta situación, el S.M.U. RESUELVE:

- Promover la desmilitarización de los Médicos Militares reivindicando la condición de civiles en el ejercicio de la profesión en los Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas, de forma tal que los libere de las obligaciones que les impone la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (No. 14.157) y Art. 5o. del Decreto 783/73, que les impide el libre ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones gremiales y la práctica de la profesión médica de acuerdo con las normas éticas universalmente aceptadas.
- Respaldar aquellos Médicos Militares socios del S.M.U. que procuren, en defensa de la ética profesional, liberarse del estado de subordinación militar en que se hallan sometidos en los Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
- Luego de un plazo razonable, que la Asamblea estimará, ésta se reunirá nuevamente para valorar la situación para la eventual reforma de los Estatutos que implica hacer efectiva la dicha incompatibilidad.

3. LOS MEDICOS MILITARES Y LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

El S.M.U. entiende que un docente universitario debe ser el más libre de todos los ciudadanos, libre de participar plenamente en la vida universitaria, gremial y ciudadana, con total libertad de opinión y acción, que le permita ejercer plenamente el derecho a la libertad de cátedra.

Las obligaciones que imponen los Arts. 61, 79 de la Ley 14.157 del 21 de febrero de 1974 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas) y Art. 5o. del Decreto 783/73 a los Médicos Militares, resultan incompatibles con el libre ejercicio de los derechos y deberes universitarios y gremiales.

002|2

8505939

CONTENIDO POCO LEGIBLE
COMERCIAL
FECHA 6/11/93 INICIAL (S1)

DEP. I
26/10/93
PROCESADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
211630 - OCT - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 852/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

En fecha reciente se verificó el ingreso del ex-Mayor Carme lo LOPEZ como funcionario de ANTEL. El mismo se estaría de-- sempeñando en la Secretaría del Vocal del Directorio, Ulises Anibal ANAYA HEGUY, representante del Frente Amplio en dicho Ente y a instancias del cual se habría verificado el ingreso del ex- militar.

FTC I

FTC II

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. EJEMPLAR 01
ARCHIVO EJEMPLAR 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

DEP. I 26/10/85 PROCESADO

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA

GC/abi

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF.AA.
Fecha 24 OCT. 1985
8505941

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB. DIRECCION
FECHA: 24-10-85
PASA A: I-AN-
R. SALIDA: 1787

220685

3017

SECRETO

8505941

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
211640 - OCT - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 853/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Para conocimiento se adjuntan Memorándums Nros. 179 y 180/B/CI/SO/985 que corresponden respectivamente a:
  * Charla de ex Personal Superior de las FF.AA. con militancia en el Frente Amplio.
  * "Mateada" del MLN (T) de fecha 20/OCT/985

- Con respecto al Memorándum No. 179/B/CI/SO/985 se señala que la persona que se menciona como Coronel (R) de la Fuerza Aérea resulta ser el ex-Coronel Mariano NAVAJA en tanto que no se ha podido identificar plenamente al Coronel (R) MENDEZ del Ejército, aunque de acuerdo a la descripción física proporcionada podría tratarse del Cnel. (R) Rúben C. MENDEZ PIÑA.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA.	EJEMPLAR	01
A-2	EJEMPLAR	02
D.E. I	EJEMPLAR	03
D.E. II	EJEMPLAR	04
D.E. III	EJEMPLAR	05
D.E. IV	EJEMPLAR	06
ARCHIVO	EJEMPLAR	07

DEP. I 24-10-85 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
Fecha 24 OCT. 1985
8505942

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL
ALBERTO F. MIRA

GC/abi

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 24-10-85
PASA A: I-AJ
R. SALIDA: 1788 -

220585

SECRETO

8505942

Montevideo, 19 de Octubre de 1985.

MEMORANDUM Nº : 179/B/CI/SO/96
REFERENTE A : Charla brindada por el ex-Tte.Cnel.HALTY.

T E X T O :

- La misma se realiza en Voltendores Nº 1677, dando comienzo a las 21:00' horas aproximadamente con la presencia de veinte personas.

- Comienza tomando la palabra el Coronel LAVAIA (o NARVAIA) retirado de la Fuerza Aérea, haciendo una reseña histórica de los ejércitos europeos y su inserción en el pensamiento del Ejército uruguayo resaltando especialmente los previlegios de sus integrantes.(cita su caso personal de que se retiró con 12 años de servicios sin tener dicha edad).

- Posteriormente toman la palabra el Cnel.(R) MENDEZ y otro el cual no es identificado.

- Por último toma la palabra el ex-Tte.Cnel.HALTY el cual habla sobre la situación de los militares destituídos, poniendo énfasis sobre la comisión de defensa que se concertó entre el Partido Nacional y el Frente Amplio y el proyecto de "Nosotros" y el Partido Colorado; este último que abarca a todos los destituídos por el inciso "G", citando el caso que entre los militares destituídos hay blancos y colorados que en aquellos momentos no querían ser gorilas y los destituyeron. Manifiesta que no es posible una ley de reparación para los diez mil destituídos, y menos para "ellos" ya que el presidente tiene cierta afinidad con los mandos militares. Posteriormente habla de los medios que utilizó el Ejército para hacer una purga de aquellos integrantes que no estaben de acuerdo, por ejemplo: Justicia Militar, Tribunal de Honor o simplemente a la tropa, la Baja por "No ser necesarios sus servicios". Continúa diciendo que las FF.AA. siguen teniendo su cuota de poder, el Ejército sigue intacto y más organizado que nunca, el aparato represivo sigue al acecho, siendo el peligro mayor los mandos medios, aquellos que cuando el "golpe" eran Oficiales y se encontraron con cantidad de privilegios y los que estaban en la Escuela y hoy son Oficiales, viendo como los superiores hacen y deshacen inculcándoles una "mente fascista". Manifiesta que es inviable ser reintegrados al Ejército y lo saben muy bien ya que no durarían tres días y no se hace compartiendo la mesa con GAVAZZO. En cambio dice, hay que luchar desde afuera, no realizando una charla en los cuarteles, pero si hay gente que se quedó por diferentes causas, ocupando puestos sin importancia y el otro es por la vía política con el Frente Amplio. También habría que ver o mejor dicho reever la enseñanza en el Liceo y la Escuela Militar, remover de sus cargos a los militares que ocuparon cargos de confianza durante la dictadura, separar de sus cargos a asesinos como GAVAZZO, CORDERO y otros, que deshonraron al Ejército, no pudiéndose

...///

FICHA FICHA

DEP. I 3/10/85 PROCESADO FICHA

///...

concebir que gentó que vejó, torturó, maltrató y mató esté suelta como cualquiera de "nosotros". Se cuestiona para que fue creada la doctrina de Seguridad nacional, acotando el modo en que se educa al Oficial y al Soldado manteniéndose la mente "virgen" y cuando las cosas "queman" se les llena de documentos de "Seguridad Nacional, meintras que los que mantienen la mente abierta y participan pensando en los problemas del país son traidores, pasándoles los que les pasó: cárcel, destitución,etc.

- En cuanto al Cnel.(R) MENDEZ, manifiesta la forma en que son preparados los militares, sin que tomen conciencia del imperialismo, la servidumbre a los mismos a cambio de ciertos privilegios, nos preparan para ser futuros dictadores, que cuando un Oficial va a EE.UU.a realizar un curso el enemigo es la URSS y cuando llegamos al Uruguay el Oficial es Instructor y el enemigo es el comunismo. Asimismo manifiesta que no hay privilegios gratuitos ya que respecto a la carne, nafta y otros, se paga menos pero en definitiva se paga. También se toca el tema de la deuda externa y la ley de alquileres.

FTC
FTC II

DEP I
28/10/85
PROCESADO
SXX 7F

Montevideo, 20 de Octubre de 1985.-

MEMORANDUM Nro.: 180/B/CI/SO/985.-

REFERENTE A: Mateada con el M.L.N.(T).-

T E X T O : - Mateada con el M.L.N.(T) en RIVERA y LEGRAND.

- A la hora 1000 se concurre a RIVERA y LEGRAND donde se realiza una "Mateada" organizada por el Movimiento de Liberación Nacional(Tupamaros),/ con una concurrencia aproximada de 350 personas entre las que se encontraban Eleuterio FERNANDEZ HUIDOBRO, José MUJICA CORDANO, Jorge MANERAS LLUVERAS, Jorge ZABALZA, Mauricio ROSSENCOFF, Samuel BLIXEN, Henry HERGLER, Leopoldo LAFERRANDERIE LASCANO, María TOPOLANSKI, Hector Alberto FLORIT (integrante de ADEMU-CSEU) y otros ex-reclusos.-
- A la hora 1115 comienza la parte oratoria E.FERNANDEZ HUIDOBRO diciendo que le causo sorpresa lo expresado por el Dr.J.V.CHIARINO en lo que tiene que ver con las FUERZAS ARMADAS, referente a que no se puede disminuir los efectivos por causas naturales al momento en que se está viviendo.- Que es increible que hayan en estos momentos 68.000 militares, o sea matemáticamente 2 cada 47 habitantes, siendo que en el año 1968 habían 18.000 en el Ejercito y hoy hay más de 35.000, los cuales poseen miles de toneladas de armamento para reprimir a las clases trabajadoras a los que de sus bolsillos pagan los elevados sueldos de los militares. Que es una verguenza que el "Faisito" tenga tantos gastos para la defenza Nacional, que aún siendo éste muy rico tenga que se el pueblo, la // clase trabajadora, quien deba pagar los gastos de la represión, de los que torturaron a miles de militantes, más precisamente 55.000 , de los que asesinaron a HOBER NIETO, HUGO DE LOS SANTOS, LIBER ARCE y otros -/ tantos que luchaban por la liberación Nacional.- Que ni la OTAN dispone del presupuesto que se pretende votar para la defensa.-
Continúa haciendo una reseña histórica desde el año 1968 hasta 1973, -/ mencionando las fechas en que se realizaron atentados y asesinatos por parte del Escuadrón de la Muerte y de la J.U.P., en las que se tomaban resoluciones contra el pueblo, de la lucha del M.L.N.(T), exponiendo -/ las causas por las que se incendió la G.M.Co., la toma de PANDO, el robo al Banco Comercial, de los secuestros a diferentes personalidades, de las fugas de las cárceles de Punta Carretas y Punta de Rieles, de por-/ que el Movimiento tuvo que salir a tirar unos tiros contra los imperialistas y contra los que querían vender al "Faisito", de las responsabilidades que le caben al Movimiento por todo lo expuesto.-
Hace luego referencia al caso del Gral.A.FEOLA, quien según el Movimiento, salió en defensa de su sindicato de 68.000 militantes, de un sindicato bien organizado, disciplinado y con gran poder de movilización, -/ que lo único que hizo fue defender a los obreros que lo integran, que podría ser cualquier Oficial Superior de las FF.AA. y que éstos son expresamente mandados por el Tte.Gral.H.MEDINA, quien no desconocía con anterioridad lo que iba a pasar.-Hace lectura de los sueldos que perciben los Oficiales del Ejército y los compara con los de los Sdos.de 2da y Sdos.de 1ra.(8.000 y 12.000), con los de médicos, decanos, universitarios, etc., diciendo que los presentes no vayan a pensar que el Sr.Gral estaba defendiendo los salarios de los Soldados, sino que defendía a -/ los Oficiales de las FF.AA..-
Por último hace referencia de que en el Uruguay hay dos sindicatos bien organizados y muy poderosos, siendo éstos LAS FUERZAS ARMADAS y la ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY, y que en éste último el Presidente de la República militó desde muy chiquito, que estos sindicatos deben ser un ejemplo para los gremios que luchan para la Liberación Nacional.-
Seguidamente se invita a los presentes a formular preguntas e inquietudes, siendo estas las que se realizaron: ...//

DEP. I
PROCESADO

8505942

//...

1ro)-Porque el Movimiento en vez de concertar su ingreso al Frente Amplio no se autodefine como movimiento político independiente?.-

MARCELAS LLUVERAS:-Que el movimiento en el congreso del mes de setiembre - puso sobre la mesa todo lo concerniente al punto en que se basa la pregunta y que aún no se ha tomado ninguna resolución definitiva, que a mediados del mes de diciembre se hará una convención a nivel nacional y se votará la posición del Movimiento, que por ahora no hay una respuesta por ser un tema muy delicado y que el comité ejecutivo del Frente Amplio lo está estudiando.-

2do)-Cual es la posición del movimiento en lo que tiene que ver con la deuda Externa y si el movimiento presentó o tiene algún planteamiento para enfrentar la misma?.-

JOSE MUJICA CORDANO:-Sobre la deuda externa se ha hablado mucho, que se debe pagar, que no se puede pagar, etc.,que el movimiento en su momento presentó un plan para enfrentar la misma, que primeramente el pueblo debe tomar conciencia que es imposible de pagar si no es con un gran sacrificio y con el hambre de la clase trabajadora, de que en caso que se pudieran pagar los intereses, siempre tendrán la deuda integra, la que irá aumentando con el correr del tiempo.- -Uno de los presentes expone la posibilidad de formar el "CLUB DE DEUDORES" y a su vez realizar un plebiscito a nivel popular y de que el pueblo decida si está de acuerdo con el pago de la deuda.-

3ro)-Cual es la línea del M.L.N. en lo que tiene que ver con la izquierda si es combativa o reformista?.-

JORGE ZABALZA:-Que el movimiento es de línea reformista, que lucha por la liberación nacional, por la clase trabajadora, por mayor justicia social-(dar más a los que tienen menos) y por la unidad de América Latina.-

- Cuando se realiza la 4ta.pregunta, la cual tiene que ver con declaraciones del dirigente del P.D.C.Hector BERCANO referente a que no se puede - aceptar el ingreso del M.L.N. al Frente Amplio, se produce una polémica - entre militantes del P.D.C., F.A. y simpatizantes del M.L.N., sobre la posición de cada uno en esta coyuntura la que dura aproximadamente 1 hora y media, llegando al final de la misma con un mismo pensamiento: que todo - esto favorece a la derecha y que utiliza la falta de unidad de la izquierda en su provecho.-
- Al darse por finalizada la polémica sobre el ingreso o no al F.Amplio, José MUJICA CORDANO dice que se siente muy orgulloso por lo que está sucediendo en las mateadas, donde cada uno de los presentes puede agarrar el "fierrito" y expresar lo que siente, aún siendo de diferentes ideologías y pensamientos.-

Al darse por finalizada la "Mateada" se invita a los presentes a escuchar "CANTARES DEL CALABOZO" presentado por ex-reclusos e integrantes del MLN, haciéndose mención a dos actos a realizarse el día 25 en el local "Los Conventuales" con la participación de un integrante del Movimiento y posteriormente el 27 en el Centro Cine de F.Crespo 1763 se exibirá la película ESTADO DE SITIO con la participación de E.FERNANDEZ HUIDOBRO.-

- Matrículas que fueron vistas en el lugar:

163.208 - 176.453 - 214.368 - 237.290 - 220.046 - 139.349 - 56.992(conducida por Hector FLORIT).y de las que se ampliarán datos oportunamente.-

DEP. I. 23-10-85 PROCESADO

8505942

FTC I

Del general (R) Guillermo Ramírez

Montevideo, 11 de octubre de 1985

Sr. Director:
De mi consideración:

En la página 2, de la edición del 11 de octubre de 1985, bajo el título "Militares Requeridos", se menciona el nombre Guillermo Ramírez como vinculado al caso Automotores Orletti en Buenos Aires.

Al respecto solicito a Ud. que tenga a bien publicar la siguiente aclaración referida al mismo tema.

La denuncia en la que aparece mencionado el nombre Guillermo Ramírez, en relación al caso Automotores Orletti, fue presentada por el periodista uruguayo Enrique Rodríguez Larreta.

El 13 de abril de 1984 el Sr. Enrique Rodríguez Larreta vino a Montevideo y ofreció una conferencia de prensa en el local de la calle José Enrique Rodó 1836, con el objeto de brindar información respecto a sus denuncias. En esa oportunidad acompañaron al Sr. Rodríguez Larreta el Dr. Jorge Manuel Bufano, del Centro de Estudios Legales y Sociales de la Argentina, el Dr. Marcelo Parrilli, y una delegación de políticos y militantes de los derechos humanos del vecino país. Estaban también presentes numerosos periodistas de medios locales.

Antes de iniciarse la conferencia de prensa conversé con el Sr. Rodríguez Larreta para explicarle las razones por las cuales el nombre Guillermo Ramírez estaba erróneamente incluido en las denuncias que él había presentado tanto en Montevideo como en el exterior. En esa oportunidad me manifestó que reconocía la existencia de tal error. Y así lo hizo constar, frente a mi presencia, cuando al iniciar su conferencia de prensa.

El Semanario "Búsqueda" en la página 13 de su edición del 25 de abril de 1984 (cuya fotocopia se adjunta a la presente), al dar noticia de esta conferencia de prensa reprodujo textualmente las declaraciones del denunciante al informar:

Rodríguez Larreta comenzó aclarando que el Cnel. (R) Guillermo Ramírez no está vinculado a este caso "no obstante lo cual su nombre ha aparecido en publicaciones que han salido en el extranjero. Yo en mi denuncia —añadió— hablaba de un coronel Ramírez cuyo nombre es (. . .). Acabo de hablar con Ramírez y veo positivamente que no es, tiene todas las pruebas para decirlo y no queremos de ninguna manera que su nombre quede para nada involucrado en este caso cuando verdaderamente él no tiene nada que ver. Estoy inmediatamente obligado a aclarar esto, antes de empezar".

Queda pues aclarado, por el testimonio del denunciante, que el militar de apellido Ramírez, citado en BRECHA, no soy yo, y que el mismo es Ramón Guillermo.

Al agradecer la publicación de la presente aclaración, saludo a Ud. muy atentamente,

Cnel. (R) Cr.
Guillermo Ramírez

DEP. I
PROCESADO
13/11/85

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 OCT. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8505960

DEV. Bxx

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 OCT. 1985
P. su Archivo - Nº Cat - Doc.
Ns. de orden 8505961

30.677
DEP. I
EXT
PROCESADO
(DS)

Eduardo Varela

Desaparecidos: «Durante la dictadura

Delitos de lesa humanidad y genocidio fueron tipificados por la Comisión parlamentaria que investigó la desaparición de más de un centenar de uruguayos durante la larga noche de la dictadura inaugurada en junio de 1973. Este informe exclusivo de BRECHA resume el proyecto de documento de los once legisladores que acumularon pruebas y testimonios de esa infamia.

«En el Uruguay han ocurrido como consecuencia [illegible] para alcanzar la tenebrosa categoría de crímenes de lesa humanidad», más de 5.000 fojas conteniendo testimonios, documentos y actas son el resultado del trabajo de casi cuatro meses de la "Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron" de la Cámara de Diputados, y esa afirmación forma parte de las conclusiones a que arribaron los once legisladores que la integran.

En medios parlamentarios se descarta que, una vez discutido por el plenario del cuerpo el 5 de noviembre, el voluminoso legajo será trasladado inmediatamente a la órbita judicial para entender en las graves responsabilidades personales, comprobadas, de gobernantes civiles y militares y de funcionarios administrativos, técnicos y diplomáticos del régimen de facto.

De las investigaciones realizadas por la Comisión, en condiciones que admite como difíciles, se desprende la estrecha vinculación de las desapariciones ocurridas en nuestro país con las de más de un centenar de compatriotas en Argentina. La atención de las circunstancias y culpables directos surge de 31 testimonios y 19 actas.

El siguiente informe exclusivo de BRECHA fue redactado a partir del proyecto del documento que acompaña la investigación, que hasta el momento ha encontrado solamente algunas reservas formales de parte del legislador colorado Mario Cantón, en una Comisión que integran, además, los nacionalistas Elías Porras Larralde, Oscar López Balestra, Alfredo Zaffaroni, Edison Zunini; los frentemplistas Edén Melo Santamarina (redactor del informe) y Nelson Lorenzo, y los colorados Víctor Cortazzo, Hugo Granucci, Víctor Vaillant y Edison Rijo. A la luz de los hechos que tuvo a la vista como miembros de la Comisión, no han dejado de sorprender en medios parlamentarios recientes afirmaciones del oficialista Rijo en el sentido de que no le constaba que en Uruguay se hubieran cometido violaciones a los derechos humanos.

Sin perjuicio de la presentación de este informe, la Comisión seguirá la investigación en torno al hallazgo de tumbas donde fueron inhumados como N. N. ocho cuerpos que en 1976 habían aparecido en playas del departamento de Colonia.

Secuestros y desapariciones: una técnica represiva

La analogía entre lo acontecido en Argentina y las experiencias que le tocó vivir a Uruguay, a juicio de la Comisión, señalan el trasfondo ideológico común a ambos procesos militares que ocuparon la escena política, especialmente a partir de los primeros años de la década del 70, a los que debe sumarse también el brasileño que los precedió algunos años y que fue no sólo el prototipo sino también el proceso-guía. "La Comisión —dice el informe en su introducción— está convencida de que tenemos una problemática de inspiración extranacional", que responde a un proyecto más amplio cuyo centro de inspiración y rectoría intelectual se encuentra fuera de las fronteras continentales: "El desprecio del hombre en tanto objeto de la historia, considerándolo mero sujeto de la misma, es sin duda ajeno a la tradición y a la base cultural de la etnia latina", sostiene el informe.

"La técnica de la desaparición, su extremo y sus consecuencias, conforman el perfil del crimen de lesa humanidad"; incluso en situaciones límites —agrega la Comisión— aun en pleno frente de batalla de la máxima situación límite que es la guerra, es dable reconocer los elementales derechos que la jurisprudencia universal reconoce al hombre. Pero existen otras constataciones que sensibilizaron a los investigadores, quienes no dudan en calificar como "efectos residuales" de las desapariciones: "A varios años de ocurridos los hechos, hay madres que en la alta noche creen reconocer el sonido de los pasos de su hija desaparecida; hay mujeres que creen ver a sus hijos desaparecidos en plena avenida 18 de Julio; hay abuelas que creen ver a la nieta, que la represión encontró siendo una bebé de pecho, en cada plaza pública y en cada jardín de infantes; hay mujeres que ni son viudas ni casadas e hijos que interrogan si son huérfanos o de padres presos".

La Comisión admite que el país, como nación, enfrenta una situación sin precedentes, "que va más allá incluso, del propio juicio y castigo de los culpables materiales —que sin duda llegará— y que es la definición jurídica de las personas en calidad de desaparecidas. Tal vez sólo los directamente responsables tienen la respuesta que ninguna legislación podrá sustituir jamás, y ello, sin duda, será el mayor estigma que llevarán el resto de sus días y quedará asociado a sus nombres por siempre. Sólo por esa temible actual los reconocerá la historia".

DIBUJO DE PILAR GONZALEZ

Las fronteras son ideológicas

Uno de los puntos controvertidos hasta ahora por parte de muchos que se resisten a asumir la magnitud de los hechos acaecidos es el que se refiere a la participación de personal militar uruguayo en operaciones de secuestro y desaparición de compatriotas en territorio argentino.

Sin embargo, en este tercer tramo la Comisión afirma que ha reunido testimonios y documentación abundante "que deja fuera de toda duda esa participación, tanto como una coordinación real y efectiva de los servicios de inteligencia militar de ambos países". Esos testimonios coinciden en destacar la presencia de personal militar uruguayo en los procedimientos en la vía pública, al igual que en los domicilios de las víctimas, así como en por lo menos uno de los centros clandestinos de detención que funcionaron en Buenos Aires, obviamente el denominado "Pozo de Quilmes" o "Automotores Orletti."

Según la Comisión, ese personal incurrió, aparte de otros muchos, en el delito de deportación clandestina de un número aún no determinado de uruguayos con residencia legal en Argentina, algunos notoriamente bajo la protección de las Naciones Unidas, quienes fueron secuestrados y confinados en campos de concentración en el vecino país antes de su traslado a Uruguay. "Tal fue el caso del grupo de 22 personas secuestradas en Buenos Aires en los últimos días de junio y los primeros de julio de 1976, mantenidas en cautiverio clandestino en el 'Pozo de Quilmes' en calidad de 'desaparecidos' y trasladadas el 26 de julio de ese mismo año, también clandestinamente, a Montevideo, donde continuaron por varios meses confinadas en cárceles clandestinas, siempre en calidad de desaparecidas".

La capacidad de asombro de los miembros de la Comisión Investigadora fue puesta a prueba cuando examinó el entorno del secuestro y desaparición de Alberto Mechoso, ocurrido en Buenos Aires el 26 de setiembre de 1976. Señala el informe que "pocas horas después del secuestro del señor Mechoso en plena vía pública, son detenidos a su vez en su domicilio los demás integrantes de la familia: esposa y dos hijos menores, quienes son conducidos a la ejecución clandestina 'Automotores Orletti'. Allí vieron y comprobaron horrorizados que Mechoso

"El día 27, uno de los captores —aparentemente jefe de las operaciones militares— comunica a la señora de Mechoso que ella y sus hijos serán llevados a Montevideo donde luego se les pondrá en libertad, a cuyos efectos son trasladados a Aeroparque".

"Un oficial del ejército uruguayo (el mismo personaje a que se hace referencia anteriormente), utilizando los documentos de Alberto Mechoso, embarca a los tres secuestrados hasta Montevideo, en un viaje que se realiza en un vuelo de línea regular".

"Este oficial es reconocido por la señora de Mechoso como la misma persona que, por la red de televisión, leía un comunicado de las Fuerzas Conjuntas uruguayas y a quien posteriormente un hombre presentó por su nombre y grado militar, el mayor José Nino Gavazzo".

8505961

militar en Uruguay se cometió genocidio»

Los niños desaparecidos

La Comisión entiende que no le corresponde abrir juicio sobre los hechos investigados, en tanto ellos impliquen conductas de los indagados: "Ello compete –afirma el informe– a otro poder del Estado, al que debemos respetar con los medios necesarios para que cumpla con el deber que la sociedad le confió. Pero es nuestra responsabilidad moral señalar que durante la dictadura militar que se instauró en el país a partir de 1973, se ha cometido el temible delito de genocidio".

Al aplicar a esa grave calificación, los miembros de la Comisión se preguntan "...qué reglamento, qué leyes de guerra, código de obediencia, puede avalar el secuestro, el martirio y el asesinato de adolescentes, o de niños sin que el vientre de su madre".

Los hijos de cinco uruguayas detenidas en Argentina (María Iglesias de Zaffaroni, Victoria Grisonas de Julien, Mirta Hernández de García, Sara Rita Méndez y Lourdes Hobbas de Hernández) fueron entregados, con documentos falsificados, a personas ajenas a sus legítimas familias: "Por lo que hasta ahora sabemos, a elementos vinculados a las propias fuerzas represivas", asegura la Comisión.

Para los investigadores, además, existe la "real seguridad" de que nacieron en cautiverio los hijos de las detenidas-desaparecidas Adela Sanz Fernández, quien el 27 de diciembre de 1977 dio a luz en el "Pozo de Quilmes" a una niña a quien le dio el nombre de Carmen; de María Artigas de Moyano, secuestrada el 30 de diciembre de 1977, madre de Verónica Leticia, nacida el 25 de agosto de 1978; de Yolanda Casco de D'Elía, secuestrada el 22 de diciembre de 1977 con embarazo a término; de Blanca Altmann Levy, secuestrada el 19 de julio de 1977, y un segundo hijo de María Islas de Zaffaroni (madre de Mariana), que a la fecha de su secuestro, el 27 de septiembre de 1976, estaba embarazada de tres meses.

El testimonio de dos protagonistas

La Comisión destacó dos testimonios como "singularmente importantes":

1) el prestado por Julio César Barboza (Acta No. 22), un ex integrante de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, que de acuerdo a sus declaraciones participó del secuestro del periodista de Marcha, Julio Castro, quien contaba en calidad de desaparecido. Dice el informe que "es hasta ésta de la primera oportunidad en que la referencia a la desaparición de esta personalidad uruguaya aparece en el testimonio de un testigo, luego de descalificado el falso argumento de que había viajado a la República Argentina en un vuelo que nunca llegó a destino por cuanto, por mal tiempo, regresó a Carrasco. Aparece también en este testimonio, por primera vez ante esta Comisión, la existencia de una nueva central clandestina en la avenida Millán 4269".

2) El prestado por María del Pilar Nores Montedónico (Acta No. 31), cuya importancia, a juicio de la Comisión, radica en que aparece mencionada en varios casos de desaparición, secuestro y deportación clandestina como colaboracionista de las fuerzas de represión.

Si bien la Comisión advierte que no compromete opinión sobre este aspecto, "dado que no dispone de los elementos necesarios", de las declaraciones de la testigo "surge que por alguna razón, durante su permanencia en los cárceles clandestinos del Pozo de Quilmes y de Banco Artigas y Pozo cumplió un cometido privilegiado" en relación al resto de los detenidos, con "libertad ambulatoria, sin vendas en los ojos".

Nores Montedónico confirmó a la Comisión la presencia en "Automotora Orletti" de algunos de los uruguayos que luego aparecen implicados en una supuesta invasión del país, quienes también estuvieron secuestrados en Punta Gorda y en la ex-sede del Servicio de Información de Defensa (SID), y aseguró haber identificado a varios integrantes del personal militar que llevaron a cabo los procedimientos clandestinos. Al respecto, la Comisión dejó sentado lo que llamó "el estigma que pesa sobre este testigo (...) porque absolutamente nadie puede garantizar una determinada conducta frente a interrogatorios que se realizan en condiciones límite, máxime tratándose de una mujer, en quien se cumplió el sobrejuego de los testimonios".

DIBUJO DE PILAR GONZALEZ

Los médicos-militares o los militares-médicos

En este capítulo del informe se afirma que "el médico militar fue ante todo un militar y respondió en general al verticalismo del mando, con preeminencia absoluta de toda otra consideración. Sin perjuicio, además, de responsabilidades personales que algunos médicos evidentemente asumieron por propia iniciativa, participando activamente en tratos inhumanos a prisioneros heridos o enfermos".

Las especiales circunstancias que rodearon las desapariciones –destaca la Comisión– "son propicias para que la acción criminal de muchos médicos permanezca, hasta ahora, en anonimato", pero entienden los investigadores que no pueden "razonablemente, pasar por alto la participación que en este esquema de inhumanidad sumo tuvieron muchos médicos, tanto en las unidades militares como en el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas".

El informe se remite, sin embargo, a no pocos testimonios que hacen referencia a la presencia de médicos y a su participación directa en prácticas que denuncia como "inhumanas e inhumanas". Para la Comisión, una testigo es definida como "muy calificada", ya que además de la "experiencia personal de poseer una grave enfermedad congénita, es una estudiante avanzada de nuestra Facultad de Medicina". Los testimonios aportados permitieron a los miembros de la Comisión Investigadora parlamentaria determinar el papel que ejercían los médicos:

"a) el detenido era examinado generalmente en los primeros momentos de permanencia en las cámaras de tortura (en el mejor de los casos); vale decir, cuando su estado de ánimo y el temor que le dominaba no era el más propicio para ejercitar la 'técnica' que más tarde se hacía.

"b) la intervención del médico se produce luego cuando el prisionero está nuevamente en condiciones límite desde el punto de vista físico y a menudo con pérdida del conocimiento; es él quien evalúa el grado mínimo mínimo de tortura".

A la nómina que la Comisión informara a la Cámara con fecha 16 de julio pasado (Repartido No. 87), agrega en este documento final cuatro nuevos casos.

– Esteban de los Santos, denunciado por primera vez ante la Comisión, se trata de una persona internada en el Hospital Asilo "Piñeyro del Campo" (Acta No. 26).

– Ricardo Cabezas, cuya desaparición habría ocurrido luego de retirarse de su hogar para concurrir al trabajo.

– Ernesto Gutiérrez, desaparecido en 1976, caso que la Junta Departamental de Montevideo elevara a la Comisión por oficio de fecha 13 de setiembre de 1985.

– Juan Américo Soca, sobre este caso, la Comisión investigadora hace la salvedad de que, si bien ya ha tenido a su disposición todos los elementos que la habilitan, por lo menos, a la configuración de la semi-plena prueba de la comisión de delito, "tiene sí la convicción moral no sólo de que en la persona del señor Soca se ha cometido un deleznable delito, conexo probablemente con otros de los tipificados por el Código Penal. Los numerosos testimonios recogidos por esta Comisión Investigadora no dejan lugar a dudas de que el señor Juan Américo Soca, luego de ser convocado a una reunión con determinados jerarcas militares en la sede de una dependencia oficial (hecho del que existe abundante información) desapareció y hasta el momento no se conocen nuevas noticias de su posible paradero".

El caso Soca sería el único en el que se aprecian motivaciones político-ideológicas y en su desaparición –según trascendió hace dos semanas– estarían implicados los militares de importante protagonismo durante el régimen dictatorial: los generales Alberto Ballestrino y Manuel Núñez y el coronel Hugo Arregui.

Responsables en todos los niveles

El trabajo de la Comisión permitió detectar un tipo de responsabilidad que llamó de "subsidiaria, pero no menos importante: la que emana de la omisión y de la negligencia de funcionarios civiles y del cuerpo diplomático".

No existe ninguna duda para los investigadores de que tanto la Cancillería como el personal diplomático acreditado en los países que de una u otra forma se vieron involucrados en casos de secuestros-desapariciones, y ante distintos organismos internacionales, tuvieron una actuación "por lo menos omisa. Esto sin perjuicio de que, en el caso de la embajada en la República Argentina en un extenso período, y la representación frente a las Comisiones especializadas de derechos humanos de la ONU y la OEA, las responsabilidades van más allá de la simple omisión para –pasando por la irresponsabilidad– alcanzar el grado de complicidad".

El personal diplomático, según la Comisión, aparece involucrado en muchos de los casos investigados y debe ser señalada la responsabilidad administrativa de los representantes uruguayos acreditados en Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos, sin perjuicio de otras responsabilidades jurisdiccionales.

Conclusiones

"Esta es la primera vez en toda la historia institucional que el Parlamento nacional debe ocuparse de la investigación de crímenes de lesa humanidad, consecuencia de un poder de facto instalado en la República", advierte el proyecto de informe final, a la vez que reclama "como una necesidad inexcusable un mayor protagonismo del Parlamento en la vigilancia permanente de toda la problemática relacionada con la vigencia irrestricto de los derechos individuales y en general de todo cuanto se exprese como los derechos humanos". En ese sentido, al mismo tiempo que propone el pase de todos los antecedentes a la Suprema Corte de Justicia y al Poder Ejecutivo, señala la necesidad de crear una Comisión Especial Permanente sobre Derechos Humanos.

Los investigadores reconocen en forma muy particular el amplio espíritu de colaboración que recibieron, entre otros, del grupo sobre "Desapariciones Forzosas" de la ONU, de círculos judiciales argentinos y en especial de la oficina del Fiscal de la Corte Especial de la Cámara Federal, doctor Julio César Strassera (de decisiva participación en el juicio a los golpistas y genocidas de Argentina), en el caso del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU), que remitió a la Comisión cinco tomos y más de ochocientos folios con una prolija recopilación de la documentación y testimonios aportados por ese grupo de juristas internacionales a lo largo de varios años de labor en todo el mundo.

El titular de la primera página de BRECHA en su primera edición, el 11 de octubre, era a la vez una interrogante y un reclamo: "Justicia, ¿para cuándo?" Todo parece indicar que habrá justi-

Aquí, como en Argentina

"Muchos de los episodios aquí recogidos resultarán de difícil credibilidad.

Es que los hombres y mujeres de nuestro pueblo sólo han conocido horrores semejantes a través de crónicas de otras latitudes.

La enormidad de lo acontecido, la transgresión a los fundamentos mismos de la especie, provocará todavía aquel '¿será cierto?' con que algunos intentaban sustraerse del dolor y del espanto, pero también de la responsabilidad que nace del saber, del estar enterado, porque a ello sigue, inexorablemente, el preguntarse: ¿cómo evitar que esto se repita?"

(del Informe Sábato, 1984)

SECRETO

132/10

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
011020 NOV 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 880/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Lo solicitado en P.I. 045/D-I/985 del S.I.FF.AA.

III.- T E X T O:

Referente a la identificación y antecedentes solicitados en el mencionado documento, en este Dpto. se registra:

1) Esteban DE LOS SANTOS PINTOS.
   Nacido el 05/MAR/953 en la 9na. Secc. Judicial de RIVERA.
   Hijo de SABINO y JULIA CLEMENTINA.
   C.C.: H.B.A. No. 12.405
   Domicilio: Líbano 765 entre Brasil y Lavalle. (Puede ser C.COLONIA)
   Profesión: Ex-militar. Dado de baja. Albañil.
   ANOTACIONES:
   21/ABR/971: Con esta fecha se afilió al P.C.U. con el No.54.085 siendo presentado por Pablo Arlindo RODRIGUEZ. Secc. "Pueblo Nuevo".(Puede ser C.COLONIA)
   01/AGO/972: Ingresó al Ejército siendo alta en BN.I.4 (COLONIA)
   28/FEB/977: En su calidad de Cpo. de 2a. del Ejército, en la fecha es dado de baja por "No ser convenientes sus servicios", conducta buena, al comprobarse que se encontraba afiliado al P.C.U.
2) Referente a Ricardo CABARCOS no se registran antecedentes en este Dpto.

- Se deja constancia que pese a la similitud de nombres puede no tratarse de las mismas personas solicitadas.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. FF.AA. Ejemplar 01
A R C H I V O Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

DEP. I PROCESADO KE

011085
SOE
3729

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II

CORONEL
ALBERTO F. MIRA

30682 DE (DS) 8x2

8505961

EC/ltt

003

SECRETO

5/11/85
1838.-

Copia Nº 01 de 02 Ejemplares

Página 01 de 01 Páginas

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

RESUMEN DE INFORMACION Nº 129 / 985.-

AGENCIA: E M I N T

FECHA: 01 NOV 85

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMACION Nº 045/D-I/985 - S.I.FF.AA.

ORIGEN: E M I N T

AREA / PAIS: R. O. D.L URUGUAY

DIFUSION ANTERIOR: NEGATIVO

DISTRIBUCION: S.I.FF.AA. - A R C H I V O -

ANEXOS: NEGATIVO

TEXTO:

De las personas mencionadas en su pedido de Informacion Nº 045/985, esta División informa:

REFERENTE A: CABARCOS , Ricardo

CARECE DE ANTECEDENTES EN ESTA DIVISION.-

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - República O. del Uruguay - Copia fiel del Original

(C. G.)

JULIO C. DANERS
JEFE DE LA 2da. DIVISION DEL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Fs 6 NO APORTA INFORMACION

04NOV85

SOE 313

004

FECHA: 5/11/85

PASA A: I

R. SALIDA: 1843

DEP. I PROCESADO KE

8505961

RESERVADO

7530 - C - 122 - 0062

FORM. EMINT. 26

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO. I
MONTEVIDEO
251640OCT85

PEDIDO DE INFORMACION N° 045/D-I/985

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

II - INFORMACION EXISTENTE:

A - T E X T O: El Semanario "BRECHA" en su edición del 25/OCT/985 publica el proyecto de documento final elaborado por la "Comisión Investigadora sobre situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron" de la Cámara de Diputados, estableciendo que a la nómina que dicha Comisión informara a la Cámara con fecha 16 de Julio p.pdo. (Repartido N°87), agrega en este informe final los casos de Esteban DE LOS SANTOS y Ricardo CABARCOS

III - INFORMACION SOLICITADA:

- Antecedentes que puedan obrar en poder de esa Agencia de las personas anteriormente mencionadas.

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL E.M.E.
COPIA 2 : SEÑOR JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL E.M.G.A.
COPIA 3 : SEÑOR SUB-JEFE DEL E.M.G.F.A. (INTELIGENCIA)
COPIA 4 : SEÑOR JEFE DE AYUDANTIA DEL 2DO. COMANDANTE DE LA D.E. I
COPIA 5 : SEÑOR DIRECTOR DE LA D.N.I.I.

DEP. I PROCESADO

El Sub-Director del Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

Coronel
Ramón B. Albornoz

8505961

005

28 OCT 1985
3956

S.I.FF.AA. SECRETARIA DE INFORMACION
RECIBIDO: 6/XI/85
PASA A: 1857

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "S"

Montevideo, 30 de Octubre de 1985/MC .-elpo.-

Pase al Departamento 3 a sus efectos, fecho vuelva.-

POR EL DIRECTOR DE LA D.N.I.I. Y POR SU ORDEN

Jefe de Secretaría

Sub-Com. .....

JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D.N.I.I. SECRETARIA
ENTRADA
FECHA 31 OCT 1985
HORA 9:41
No. 01 1986
FIRMA BOF.

DILIGENCIADO Nro. 998/985-hlc.-

Montevideo, Octubre 31 de 1985.-

SEÑOR DIRECTOR:

Informo a usted, que ninguna de las dos personas mencionadas en el presente, registran antecedentes penales en nuestros ficheros.-

Saluda a usted atentamente.

D.N.I.I.
ENTRADA
FECHA 31 OCT 1985
HORA 16:05
No. 189/23
FIRMA

31/10/85

EL JEFE DEL DPTO. 3

Carlos M. de los Santos C.

OFICIALIA

SIN ANTECEDENTES PENALES

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO 3

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO - "D.I.I." - BOF -

Montevideo, 31 NOV 1985

Con lo informado, vuelva a la Oficina de Procedencia.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Insp. Ppal.

MAXIMO COSTA ROCHA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA

8505961

006

05/XI/85
S/D Ejército
3747

Pedido de Información Nro. 045 de la J.C.J.-S.I.FF.AA.-

REFERENTE A: DE LOS SANTOS Esteban
REGISTRAMOS: A) DE LOS SANTOS Esteban Laudelino
DOCUMENTOS: CC. BVB 11.371
OCUPACION: Metalúrgico-CIROCA
DOMICILIO: Timote 5437 en 1960
OTROS DATOS: Oriental, de 29 años en 1960
ANOTACIONES: 19/8/75: Afiliado Nro. 11.307 al Partido Comunista desde el 29/4/60, según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

REGISTRAMOS: B) DE LOS SANTOS PINTOS Esteban
OCUPACION: Albañil
DOMICILIO: Líbano 765 (en Rivera/971)
OCUPACION: Ex-Cabo del Batallón de Infantería Nro.4
OTROS DATOS: Oriental, de 18 años en 1971
ANOTACIONES: 21/9/977: El titulár, ex-Cabo del BI Nro.4, resulta afiliado al Partido Comunista por lo que se dispone su baja por "no ser convenientes sus servicios.-Afiliado Nro. 54.085 al Partido Comunista desde el 12/IV/971, militando en la Agrup. "P.Nuevo, Sect. Rivera", siendo presentado para su afiliación por Pablo Arlindo Rodríguez, según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

NOTA:
La otra persona nombrada en la lista adjunta, no registra anotaciones en nuestra Agencia.-

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Montevideo, Octubre 31 de 1985.-

DEP. I
PROCESADO

Nº 007

8505961

B.a Nº 123603

B.a No.123603

D.E.I.
AYUDANTIA 2DO.CTE.
MONTEVIDEO
06/NOV/1985

MEMORANDUM DE ANTECEDENTES No.1485/AYT/985.-

DESTINO: Sub Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

RESPONDE A: Pedido de Información No.345/D-1/985.-

TEXTO: Consultados los archivos de esta Agencia, se registran los siguientes antecedentes:
REFERENTE A: ESTEBAN DE LOS SANTOS.
REGISTRAMOS: ESTEBAN LAUDELINO DE LOS SANTOS.-
D.FILIACION: Oriental, edad 29 años, Credencial Cívica Serie BVB No.11.371. Domicilio Timoteo No.5437.
ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista No.11.307, fecha de Ingreso 29-4-1960. Oficio Peón. Lugar de trabajo CINOCA.
NOTA: Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombre puede no tratarse de la persona solicitada.-

El 2do. Comandante de la D.E.I.
Coronel.-
I. Tte.
NELTON RAGNASCO.

DIVISION DE EJERCITO I
República O. del Uruguay

DEF. I

008 8505961

ESTA INFORMACION ES DE USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD.- NO SE DEBERA DAR VISTA AL INTERESADO, DESTRUYENDOSE LUEGO DE SU UTILIZACION.

JEFATURA DE COMANDANTES EN JEFE
DIVISION DE INFORMACION DE LAS FF AA
SECRETARIA
Entrada 04/10/1985
Nº de cédula
Para SIDE
Nº de identificación 3817

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 11/XI/85.
PASA A: F
R. SALIDA: 1892.-

CONFIDENCIAL ORIGINAL.

FUERZA AEREA **COMANDO GENERAL** **SUB JEF. DE E.M.G. (Inteligencia)**	Sección: Dpto. IV	Hoja: 1 /
	EVALUACION: A - 1	Fecha: / /

Asunto: Informe Nro.027/985 - Contesta Pedido de Información Nro.045/D-I/985 del S.I.FF.AA. - Departamento I.-

Difusión:	Para:
DE: SUB JEMGFA(INTELIGENCIA	Sr'Sub D.Ejército del S.I.FF.AA..-

TEXTO: Se informa que referente a los mencionados ciudadanos no se registran antecedentes,excepto:

REFERENTE A: Esteban DE LOS SANTOS
REGISTRAMOS: Esteban DE LOS SANTOS
Profesión: Militar - Batallón Inf. Nro.4 (1977)
Ex - Cabo.
Ideología: Comunista - Afiliado al P.C.
ANOTACIONES: Por P.E.Inf.(I) No.412/B/77 del Dpto.II(Inf.) del E.M.E. de fecha junio de 1977, se informa que se dispone su baja por "NO SER CONVENIENTES SUS SERVICIOS".----------

FUERZA AEREA ESTADO MAYOR SUB JEFE INTELIGENCIA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EL SUB JEFE E.M.GRAL F.A.(INTELIGENCIA).-
CORONEL (Av.)
NELSON GARRIDO.-

DISTRIBUCION: Original.....Dpto.I - S.I.FF.AA..
Copia No.1.....2da.Div.(Intel.)EMGFA (ARCHIVO)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION INFORMACIONES E INTELIGENCIA
Fecha de recibido 16/12/85
Fecha de salida
Pasa a SDE
Nro. de identificación 4163

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB - DIRECCION
FECHA: 17-12-85
PASA A: I
R. SALIDA: 2164

DEP. I PROCESADO

-009/9 8505961

CONFIDENCIAL

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Unión de Juventudes Comunistas

C - Movimiento de Independientes "26 de Marzo" (AT)

D - Movimiento de Liberación Nacional (T)

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

FTC III

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Sector Exportador

ANEXO N°1 - Síntesis de las declaraciones de integrantes del MLN (T) en la mateada realizada el 20/OCT/85 en Avda. Rivera y Legrand.

Período Cubierto: del 16/OCT al 24/OCT/85

* * * * * * *

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 25 OCT. 1985
Fuente Biográfico
Ref. de origen 8505962

001/31

DEVOLVER PARA +ROPELLO

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

S E C R E T O

La denuncia fue radicada ante el Sr. Juez Letrado de lera. Instancia en lo Penal de 8to. Turno, Dr. LOMBARDI, y los denunciantes son: Gustavo Ramón ALSINA BULANTI - (UJC) - Secretario del Regional Oeste 3; Abayubá Raúl GRASSI AIZPUN - (PVP) - Organización Subversiva "OPR 33"; Diego Damián MATTOS - (UJC) - Secretario de Propaganda Regional 5; Ruben Daniel SANTIN - (PVP) - "OPR 33" - "ROE"; Francesca VASELLI PLADA - (UJC-Propaganda); Lucía TOPOLANSKY SAAVEDRA - MLN (T) y Rodebel CABRERA BRITOS - (UJC).

El objetivo central de los denunciantes es señalar la existencia de "un aparato montado exclusivamente para torturar gente. Pensamos que estamos demostrando que la inmensa mayoría de los funcionarios estaba dedicada a eso".

10 - El ex soldado Ariel LOPEZ SILVA, quien en meses anteriores denunciara en conferencia de prensa del SERPAJ un supuesto cementerio clandestino en el Batallón de Infantería N°13, y quien afirmaba que luego de esa conferencia recibiera numerosas amenazas de muerte, fue procesado por el delito de hurto en el grado de tentativa, cuando el 18/OCT robara la cartera de una señora de 67 años en las inmediaciones de la Plaza Cagancha. LOPEZ SILVA había sido procesado anteriormente por el delito de daños.

ETC III

Cabe destacar que días anteriores había trascendido la presunta muerte de este ex soldado en la ARGENTINA, a manos de un supuesto comando para-militar autodenominado "Gaudencio Nuñez".

DEP. Seguridad PROCESADO 16/ 24

* * * * * * *

SIFFAA

Hoja 1 de 1.-
Copia Nro.01
D-2/S.M./D.E.I.-
CONFIDENCIAL
221545/CGT/985
U B - 348.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.348/D-2/85-

I.-EVALUACION: B - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la B.C.3.-

III.-T E X T O : Se ha tomado conocimiento en una reunión familiar (cumpleaños) que ALICIA SUAREZ BERRIJO, supuestamente funcionaria de Sanidad Militar, se mofaba de que en su condición de izquierdista igual había ingresado a una Institución Militar.-

-Se tiene conocimiento que su madre, de la cual se desconoce el nombre, probablemente milite en el Partido Comunista.-

-NOTA: Compulsados los archivos de este Comando, mencionada persona no registra antecedentes.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION : ORIGINAL-00 C.3.3.
1 Ejemplar-01 S.I.FF.AA.
1 Ejemplar-02 ARCHIVO.-

El Comandante de la D. E. I.-
General
CARLOS L. DUBOIS.-

DEP. I
B X TT
PROCESADO
3-1185

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DESPACHO
Fecha de Entrada 28 OCT. 1985
Pasa a BXX FOTOS Analisis
No. de Orden 8506000

001/1

8506000

SDE
3635

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 28-10-85
PASA A: I
N. SALIDA: 1802-

SECRETO

Se procesó en WANG

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
211755 - OCT - 1985 .

1/84

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 861/BE/985.

I.- **EVALUACION:** A - 1

II.- **RESPONDE A:** Información existente en éste Departamento.

III.- **T E X T O :**

Para conocimiento se adjuntan fichas de personas que habiendo estado radicadas en el exterior han ingresado a nuestro país para su definitiva radicación.
Las mismas en su gran mayoría son connacionales que han regresado como repatriados contando por ello con la asistencia de la Comisión Nacional de Repatriación.
La presente es una información parcial que se irá complementando en la medida que este Departamento reúna nuevos datos.

IV.- **DISTRIBUCION:**

S.I.FF.AA. EJEMPLAR 01
D.N.I.I. EJEMPLAR 02

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente Parte.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LAS FF AA.
Fecha de entrada 28 OCT. 1985
Fecha de salida 30/3/86
Nº de orden 8506004

ESTADO MAYOR DEPARTAMENTO II INFORMACIONES URUGUAY

Al Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

- 001/84

8506004

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LAS FF AA.
ESTADO MAYOR
Fecha de Entrada 24/X/86
Fecha de Salida
Pasa a Sdo Efectivo
Nº de Identificación 3630

S. I. FF. AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA 25/10/85
PASA A: I
R. SALIDA: 1194 -

SECRETO

FECHA:

ASUNTO: **PERSONAS QUE HABIENDO ESTADO RADICADAS EN EL EXTERIOR HAN INGRESADO A NUESTRO PAIS PARA SU RADICACION DEFINITIVA.**

I.- Caracteristica de su ingreso

REPATRIADO	X
NO REPATRIADO	

II.- Datos filistoricos

NOMBRE: GONZALEZ DIAZ Rodulfo.-

FECHA DE NACIMIENTO O EDAD: Mdeo.22-JUN-1955 **NACIONALIDAD:** Uruguayo.-

DOCUMENTOS: **C.I.** 708-940-5

C.C. -

Pasaporte 314.236

FECHA INGRESO AL PAIS: 3-OCT-1985.-

PROCEDE DE (País-Ciudad): MEXICO

DOMICILIO FIJADO A SU INGRESO: MARCELINO BERTHELOT 1729.

PROFESION: MILITAR

POSIBLE LUGAR DE TRABAJO EN EL PAIS: -

III.- Otros datos filistorios (parentesco- estado civil-etc.)

CASADO
OJOS: VERDOSOS
CABELLOS: CASTAÑOS.

IV.- Sellos que presenta su pasaporte (Otros posibles lugares de residencia en el ext.)

Consulado de MEXICO en RIO DE JANEIRO(BRASIL) el 27-NOV-1980.-
ARGENTINA entrada 10-JUN-1985.-
ARGENTINA salida 10-JUN-1985.-
* R.O.U. entrada 10-JUN-1985.-

V.- Aspectos resaltables de efectos que ingresó al país.

12 Tomos de LENIN- MAO- etc. con un total de 4 cajas.-

VI.- Otros datos de interés.

En su Pasaporte en Dirección del titular dice: MAQUIN REQUENA y el Nº serfa 2343.-
En TAMPICO-MEXICO, con fecha 5-SET-1985 embarca un contenedor, con destino a nuestro país
El Pasaporte fue renovado el 28-MAR-1985 en MEXICO, en el Consulado Uruguayo.-

8506004

FECHA:

ASUNTO: **PERSONAS QUE HABIENDO ESTADO RADICADAS EN EL EXTERIOR HAN INGRESADO A NUESTRO PAIS PARA SU RADICACION DEFINITIVA.**

I.- Caracteristica de su ingreso

REPATRIADO	X
NO REPATRIADO	

II.- Datos filiatorios 3179 BXX

NOMBRE: CARBAJAL PIRIZ Eros Osiris y BLANCO DE HARO DE CARBAJAL Ulma.-

FECHA DE NACIMIENTO O EDAD: _____ **NACIONALIDAD:** _____

DOCUMENTOS: **C.I.** _____

C.C. _____

Pasaporte _____

FECHA INGRESO AL PAIS:

PROCEDE DE (Pais-Ciudad): PALMA DE MALLORCA(ESPAÑA).

DOMICILIO FILIADO A SU INGRESO: VERDI 456R bis.

PROFESION: PILOTO

POSIBLE LUGAR DE TRABAJO EN EL PAIS: Confirmado:PILOTO DE PLUMA.

III.- Otros datos filiatorios (parentesco- estado civil-etc.)

CASADO:
ESPOSA: BLANCO DE HARO DE CARBAJAL Ulma.-

IV.- Sellos que presenta su pasaporte (Otros posibles lugares de residencia en el ext.)

V.- Aspectos resaltables de efectos que ingresó al país.

libros de autores americanos y europeos, literatura manuscrita sobre:NICARAGUA, CHILE, fotografías del CHE GUEVARA y FIDEL CASTRO. El Sr. CARBAJAL fotografiado con SEREGNI en EUROPA.

DEP. I EXAMEN PROCES. 2-5-84

VI.- Otros datos de interés.

Información obtenida el 13-AGO-1985.
El Sr. CARBAJAL pasó el exilio hace 11 años (Ex-Cap. F.A.U.).
En 1962 recibió el grado de ALFEREZ de la FUERZA AEREA URUGUAYA.
Vivió en PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA).-

055|84 8506004

COPIA No. 1

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
29120500185/
m.j.f.

Pasar en Fichero Común

PARTE DE INFORMES No.453/RI/85

ASUNTO : ALICIA DEL MARCO
EVALUACION : B-6
ORIGEN : AG.90
TEXTO :

- Se ha tomado conocimiento que Alicia DEL MARCO actualmente cursa 6to. año de Preparatorios de Ciencias Económicas en el Liceo Bauzá en el turno Nocturno expresa que es secretaria de un Coronel, que trabaja en un Cuartel de Toledo percibiendo un sueldo que es una miseria; asimismo ha efectuado manifestaciones sobre los arrestos especiales hacia la mujer militar, expresando que no tiene alma de militar sino que trabaja por necesidad, teniendo ideales contrarios a los de las FF.AA..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - República O. del Uruguay

El Jefe de R. e I.
Tte. Cnel. Edgardo Ferrosa

DEPTO I PROCESADO FE

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 - R. e I. - ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
Fecha de Entrada 29 OCT. 1985
Pasa a Orgánico Anal
Nº de Orden 3506027

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 29.10.85
Pasa a Dpto. I
Nº de Orden 391

001/1

3506027

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

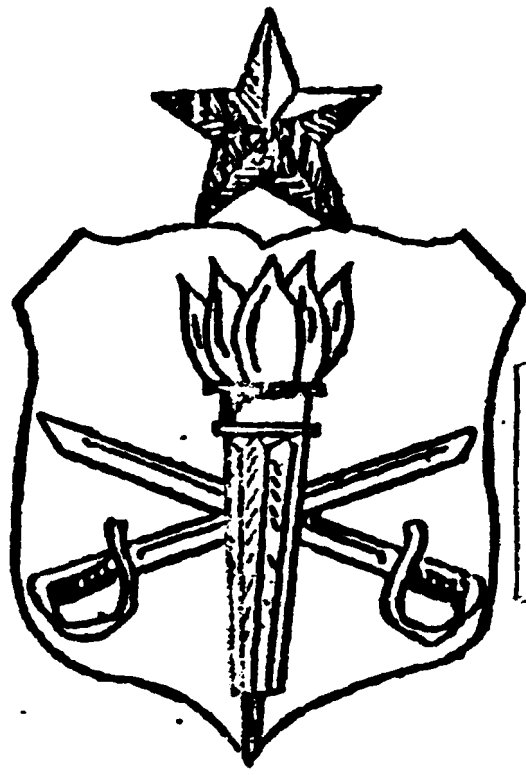

fs: QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: 16 AL 22/OCT/985. -

001 (A)/30

Fecha 24/X/85
SIDE 3658

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB. DIRECCION
FECHA: 29-10-85
PASA A: AN
R. SALIDA: 1808

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LA FUERZA AEREA
Ca 29 OCT.
Fecha 8506030

das las causas en las que se hayan involucrado personal militar o asimilado". Según los abogados de IELSUR, ese trámite "es una barbaridad" técnica. El pedido de declinatoria tiene que estar fundado a partir de casos concretos y no en forma genérica". Fue en virtud de ese "vicio técnico" que el primer pedido fue rechazado por improcedente.
"COMPAÑERO" consultó al respecto al Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Rodolfo CANABAL, al Dr. KORSENIAK y a abogados de IELSUR. Lo que surge de estas entrevistas, como opiniones técnicas, es que la contienda de competencias planteadas por la Justicia Militar es un absurdo jurídico, sin el menor sustento constitucional legal.

12.- Asunto: Presunta desaparición de Américo SOCA.

"COMPAÑERO" (17/OCT/985) El Diputado N. LORENZO manifiesta que fue una desaparición muy particular, desde que en ella el homicidio busca zanjar un "arreglo de intereses", es decir gravísimos delitos con maniobras con los dineros públicos. Responsabiliza en los hechos a varios Sres. Oficiales Superiores del Ejército Nacional.

13.- Asunto: Militares destituidos por razones ideológicas.

"ASAMBLEA" (16/OCT/985) Consigna que los militares afectados por razones político ideológicas pueden dividirse en dos grupos:

a) Los afectados por el Inciso G. (alrededor de 90 Oficiales).
b) Los afectados por la Justicia Militar, Tribunales de Honor o sanciones administrativas (aproximadamente 350 entre Oficiales y Personal Subalterno).

Los afectados por estas medidas que permanecieron detenidos son:

ex- Grales. Líber SEREGNI, Víctor LICANDRO
ex- Cneles. Oscar PETRIDES, Hugo FRIGEIRO, Pedro MONTAÑEZ, Pedro AGUERRE, Carlos ZUFRIATEGUI
ex- C/N. Yamandú DELLASANTA
ex-Tte. Cneles. Ariel GERONA, Luis LAZO
ex- Mayores. Juan A. RODRIGUEZ, Guillermo CASTELGRANDE, Juan C. RODRIGUEZ, Walter MACEIRA, Jaime IGORRA, Carmelo LOPEZ, Carlos DUTRA, Julio GIORGI, Humberto SENA, Rodolfo ROLANDO, Brum CANET
ex- Capitanes. Edison ARRARTE, Carlos CABAN, Félix ROSALES, Antonio BUELA, Carlos ESCUDER, Scibal CARBAJALES, José MARTINEZ
ex-Ttes. Saverio CASELLA, Irmo BIDEGARAY, Carlos BIANCHI, Carlos FERRE

Charla brindada por el Tte. Cnel. (R) J. HALTY.

El 19/OCT/985 en Volteadores 1677 con la presencia de unas 20 personas da comienzo una charla que es iniciada por el Cnel. (R) NAVAJA, el Cnel. (R) MENDEZ para finalmente tomar la palabra el Tte. Cnel. (R) Julio HALTY quien hace mención a la situación de los militares destituidos afirmando que no es posible una ley de reparación para los 10 mil destituidos y menos para "ellos" ya que el Pte. tiene cierta afinidad con los mandos militares.
Agregó que las FF.AA. siguen teniendo su cuota de poder, que el Ejército sigue intacto y más organizado que nunca, que el aparato represivo sigue al acecho. Manifestó que es inviable el reintegro de los destituidos al Ejército, ya que no durarían 3 días, además de no imaginarse compartiendo

la mesa con GAVAZZO.
También dijo que hay que luchar desde afuera, reviendo la enseñanza en el Liceo y Escuelas Militares, removiendo a quienes ocuparon cargos de confianza, separando de sus cargos a "asesinos como GAVAZZO, CORDERO, y OTROS" que han deshonrado al Ejército.
Cuestiona la Doctrina de la Seguridad Nacional.
Por su parte el Cnel. (R) MENDEZ realizó manifestaciones del mismo tenor.

14.- 1er. Congreso Iberoamericano de Sociologia Militar. Reportaje al ex-Cnel. ZUFRIATEGUI.

"EL POPULAR" (18/OCT/985) Publica una entrevista al ex-Cnel. Carlos ZUFRIATEGUI asesor de L. SEREGNI en el ámbito del factor militar, geopolítica y política internacional en la Presidencia del F.A..
El mencionado frenteamplista participó como exponente en el "1er. Congreso Iberoamericano de Sociología Militar" que se celebrara en MADRID del 16 al 19/SET/985.
Sobre el Congreso manifestó que los anfitriones dijeron que existe una tendencia general a seguir pensando que la institución militar puede orientar y vanguardizar procesos de transformación, siendo los uruguayos los únicos que sostenían otra cosa en Latinoamerica. Entonces, agrega ZUFRIATEGUI, "para nosotros es muy claro: la institución militar es un órgano del Estado. Cumple una misión específica que no es la de gobernar, porque además el militar como profesional no está formado para gobernar. Lo medular de la cosa militar, es ser una organización jerarquizada cuya dinámica es la función de mando".
Considera que el proceso autoritario conducido por la institución militar, no solo fracasó sino que desordenó en todas las formas del hacer nacional, la vivencia real y la fisonomía normal del Uruguay y su pueblo.
Finalmente consideró que llegará el momento en que será necesario un gran debate nacional sobre el tema de los militares y su rol, más aún teniendo en cuenta que en la actualidad es necesaria la integración de una Fuerza Armada como órgano del Estado.
"Nos autodefinimos como demócratas. Somos legalistas y por ende somos constitucionalistas" y también civilistas para oponerse a la concepción filosófica del militarismo".
"La doctrina de la seguridad nacional deberá ser desdibujada a través de una real consideración de la preservación del patrimonio nacional, de lo cual todos somos responsables".

15.- Ex-Sdo. LOPEZ SILVA remitido por "Tentativa de Hurto".

"ULTIMAS NOTICIAS" (21/OCT/985) El ex-soldado Ariel LOPEZ SILVA, quien denunciara la existencia de un cementerio clandestino en el Bn. I. Bldo. 13, fue remitido por "Hurto en el grado de Tentativa". El mismo fue detenido en circunstancias en que arrebatara una cartera a una dama en 18 de Julio, siendo perseguido por efectivos policiales que lograron su captura.

B.- ACTIVIDADES DE LA IZQUIERDA NACIONAL.

1.- El Frente Amplio y sus organizaciones constitutivas.

a.- Frente Amplio.

- Actividad del Plenario Nacional.

"LAS BASES" (20/OCT/985) El 17/OCT/985 se reunió en sesión ordina-

LA "VUELTA" DE LA HORA

con los amigos del pueblo

Invitados de la semana:

Aurelio González,
Nelson Lorenzo Rovira
y Gerónimo Cardozo

Para esta "Vuelta", habíamos invitado a cuatro amigos. Uno no pudo venir: el "Pepe" Sasía, que estaba enfermo. Queda en pie la invitación para otra vuelta. Sí vinieron el "Gallego" Aurelio González, veterano fotógrafo del diario "El Popular", recién vuelto del exilio; el Capitán aviador (R) Gerónimo Cardozo, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Frente Amplio; y el diputado frenteamplista Nelson Lorenzo Rovira, de la IDI.

Nos había gustado esta rueda, y le pedimos al "Toto" Augustinyak que nos cediera la "Vuelta". Sobre todo, porque además de algunas preguntas que queríamos hacerle a Cardozo (con Lorenzo nos vemos todos los días en el Palacio), estaba el reencuentro con nuestro querido "Gallego". Alguna que otra nota hicimos juntos, y algunas cosas más, hasta que la dictadura puso unos miles de kilómetros en el medio.

Fue una buena noche. Nosotros la pasamos fenómeno, y por lo tanto es muy posible que los lectores también.

Gracias, "Toto".

Nota de Carlos de la Peña
Fotos de Jorge Vidart

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPTO. TECNICO
Fecha de Entrada 30 OCT. 1985
Nro. de Orden 3 X X
Nro. de Ord. 350035

LH- Vos te llamás Aurelio González, "El Gallego".

AG- Efectivamente.

LH- ¿Cuándo naciste?

AG- Hace casi 54 años, por el 14 de noviembre del 31.

LH- Sos africano. Un africano destañido...

AG- Soy del norte de África. Fue por casualidad. Mi padre era militar, fue destinado a Marruecos, y allí nací, en lo que decían que era un "protectorado" de España, pero que era una colonia española.

LH- Entonces, mentira. Vos no sos gallego nada, sos marroquí. Y a tu lado está Nelson Lorenzo Rovira, el "perseguidor perseguido". Vos sos de antes de la guerra, ¿no?

NLR- ¿De qué guerra?

LH- De la segunda Guerra Mundial.

NLR- Bueno, vos sabés que algún semanario anda diciendo por ahí que tengo cincuenta años, pero son unos exagerados.

LH- ¿Son macanas?

NLR- Claro, tengo mucho menos.

LH- ¿Sos de origen blanco?

NLR- No.

LH- ¿Cómo fue, entonces, que caíste en el grupo este de la Unión Popular, que son todos blancos?

NLR- Bueno, contra lo que muchos suponen, yo soy de extracción batllista. Sigo considerando que en este país, dentro de la concepción política de aquellos años, Batlle fue un hombre que hizo dar un salto cualitativo a nuestro país, en el aspecto social. Más allá que lo de él está ya totalmente fuera de esta realidad. Precisamente, cuando pensé que se había terminado el modelo batllista, que estaba agotado, traté de buscar otro camino, porque entiendo que la inacción política, militante, es casi criminal. Cuando suceden cosas muy graves en el país.

LH- ¿Y cuándo fue que viniste a dar al Frente?

NLR- Cuando se constituyó. La idea del Frente Amplio me subyugó, porque siempre creí que todos los que pensamos de determinada manera, y tenemos un concepto de cómo debe ser la sociedad, tenemos que estar juntos. Entonces, la vía que pensé más positiva en ese momento fue al lado del compañero Erro, quien al poco tiempo de incorporarme a su grupo me dio la oportunidad de ocupar la secretaría, de modo que estuve en los primeros Plenarios del Frente Amplio, como representante de la Unión Popular.

LH- Y el Capitán Gerónimo Cardozo, ¿cómo viene a aterrizar al Frente? Porque andaba volando...

GC- Sí, andaba volando, pero después que me cortaron las alas me integré a la militancia. Yo soy, en realidad, un nuevo militante del Frente, porque dentro del país recién llevo ocho meses de militancia, desde que regresé en enero. Ahora, durante todos los años del exilio, del 76 para adelante, creo que colaboré, en la medida de lo posible, en tratar de mantener vigente la idea del Frente, y de ayudar a lo que estaban haciendo los compañeros en el interior del país. Pero como idea, fui frenteamplista desde chiquito, al lado de mi viejo, obrero de la carne, viejo anarquista -de idea, más que de práctica- y ahí aprendí lo qué era la tarea ciudadana, y esa idea de una izquierda unida, de luchar todos por un común objetivo. A pesar de que alguien pueda ver una contradicción entre haber elegido la tarea militar y haber sido frenteamplista desde chico, siempre me sentí un mil a e, no activo, pero sí en los principios. La continuación de mi tarea como militar fue tratar de aportar, desde un lugar más de lucha, al pueblo, lo mejor que podía dar de mí mismo.

LH- Dentro de la Fuerza Aérea, ¿se podían tener estas ideas? ¿Qué dificultades te planteó ser hijo de un viejo anarquista, y tener esos principios, en el desarrollo de tu carrera?

GC- Bueno, en aquella época, el hijo de un viejo anarquista llegó a General. La verdad que en esa época, del Uruguay liberal, no tuve ningún problema para ingresar a la Fuerza Aérea. Mi promoción fue un poco particular, porque la mayoría eran hijos de obreros, de gente del campo, y no tuvimos problema. Eso fue en el 57. Después, cuando las cosas empiezan a apretar, comenzaron los problemas, y por eso estamos donde estamos.

LH- ¿Vivías en el Cerro cuando la huelga de la carne del 69?

GC- No, ya no. Después de que me recibí de oficial de la Fuerza Aérea, me mudé, por razones circunstanciales, pero mi familia sigue allí. Viví sí las grandes huelgas frigoríficas de la década del 50... Por otra parte, tengo un recuerdo muy especial de los primeros de mayo. Alguna vez me he planteado escribir la visión de cuatro distintos: un Primero de Mayo de esos guerreros, de la industria de la carne, cuando empezaban a bajar los trabajadores del Cerro, y la Federación de la Carne empezaba a tocar la Internacional a las siete de la mañana, y salía la caravana de obreros rumbo a la Explanada Municipal o al Palacio Legislativo, para la concentración. Después, el Primero de Mayo del 72, donde el aire se cortaba con "yilé". Luego, un Primero de Mayo en México, con todo lo que significa la preparación por el .Partido Revolucionario institucional. Finalmente, un Primero de Mayo en Nicaragua, en 1980. Todos los matices, son vivencias muy lindas, sobre todo aquellos del Cerro. Tres o cuatro días antes, mi vieja iba a comprar las zapatillas "Llave", aquellas negras de suela de cuero, al fiado, y el viejo las ablandaba, para la marcha. Era toda una preparación...

LA FOTO DEL BALAZO

LH- Aurelio, hay un cuento que es casi leyenda del "Gallego". Aurelio González fue el hombre que le sacó una foto al tipo que le pegó un tiro. ¿Cómo fue?

AG- Fue cuando la invasión norteamericana a Santo Domingo. Como siempre, todo lo que ha sucedido en América Latina al pueblo uruguayo le importaba, y al diario en que yo trabajaba, que era "El Popular", también. Estaban Montevideo, y 18 de Julio, convulsionados con la invasión. La gente fue frente a la Embajada norteamericana a gritar su repudio, y como tantas otras veces estaba sacando fotos de lo que sucedía. Todo el centro quedó cortado por manifestaciones, gente que quería expresar el rechazo por lo que estaba sucediendo. En 18 y Yaguarón, encontré a un oficial de la Policía, muy conocido en el ambiente sindical, porque se metía en las asambleas, era una especie de archivo ambulante. De pronto lo vi, con un pistolón grande como nunca había visto, que pensé que para llevarlo tenía que ponerle ruedas... era enorme. Claro, era la nota. Yo les digo la verdad, compañeros: cuando leo en los diarios que un fotógrafo o un cameraman ha muerto en algún lugar, no me extraña. El fotógrafo un poco se desdobla. Cuando ve la nota, es más fuerte que él, yo entiendo al cameraman que ve que baja la bomba, tirada desde un avión, y el tipo corre para sacarla en primer plano, sin tener en cuenta que esa bomba va a estallar. A mí, como fotógrafo, me pasaba tres cuartos de lo mismo. Si había una nota y no la sacaba, la amargura me duraba meses.

Entonces, allí ocurrió eso. Veo a este hombre, con una pistola, con las piernas abiertas como un "cowboy", tirando. Yo estaba atrás de un "Jeep" estacionado, y ahí me venía bien el ángulo para la foto. Esas cosas de fotógrafo, te corrés un poco, y después un poco más, me salí de atrás del auto para poderlo enfocar, pero lo tenía de espaldas, no me daba la cara. Yo lo quería de costado. En eso, el tipo se dio vuelta, y me apuntó.

Hay momentos, en la vida de un fotógrafo, que la cosa parece que fuera con otro, no conmigo. Le saqué la foto, y sonó un estampido. Me tiré abajo del "Jeep". Salí por el lado de la vereda, él estaba del lado de la calle. Me agachaba, y cuando él daba la vuelta hacia la vereda, yo me iba a la calle. El disparaba, y yo corría. En determinado momento, cuando tiré, me caí, resbalé. Vi que se quedó como asombrado, pensé que me había dado. Entonces pegué un brinco, agarré por 18 y llegué al diario, tambaleando, mareado por los tiros, por la corrida... o a lo mejor eraban los tiros. Revelé enseguida, porque la nota sigue sacar la foto, es que se publique, y me encontré con el hombre, con las piernas abiertas, apuntando de frente. La publicaron en "El Popular" y en "Época", que los compañeros me lo pidieron. Quedó pegado, Tellechea, que tenía fama de buena puntería.

LH- En alguna oportunidad, cuando el

→

Rovira

marzo de este año hubo un gobierno de facto, ejercido por las Fuerzas Armadas, los mandos y la estructura se mantienen tal cual. Y lo que es más peligroso, los servicios de inteligencia, que son los organismos a través de los cuales se instrumentó la doctrina de la seguridad nacional, permanecen incambiados

NLR- Claro. Y a propósito de los pedidos de informes, el Ministro me contesta a uno de ellos que la

Aurelio Gonzalez

LOS MILITARES Y LOS OTROS

LH- Cardozo: ¿qué contactos con militares democráticos y patrióticos de América Latina has tenido? Porque hay militares de la doctrina de la seguridad nacional y hay otros vinculados a la lucha de liberación...

GC- Bueno, hay mucho que decir de esto. Por ejemplo, un seminario que se hizo en México en enero de este año, sobre el pensamiento político del General Carlos Prats, Comandante en Jefe del Ejército chileno. Un conocido periodista y autor me decía que tenía la intención de escribir un libro llamado "los otros militares", y yo le decía que el título era equivocado, porque se refería a los militares demócratas, y quería decir más o menos que eran una excepción. Pero "los otros militares" son los otros. Los verdaderos militares hemos seguido el pensamiento de Artigas, subordinamos nuestra acción a la voluntad soberana del pueblo. No somos nosotros, "los otros militares", son los otros. Parece redundante, pero es explicativo.

Si uno lee lo que ha sido la historia de nuestra América Latina, encontramos muchísimos ejemplos de militares que han estado junto a su pueblo. Artigas, San Martín, Bolívar...

NLR- Pero, Gerónimo, de parte del imperio hubo una intención de unificar los criterios de las Fuerzas Armadas. Los mandan a todos a la misma escuela, y eso tiene una incidencia tremenda en la formación. Es cierto que de esa escuela han salido militares que rompen con esa concepción, pero son excepciones...

GC- Yo creo que ha habido una intención. El imperio, de la misma forma que nos ha hecho dependientes en lo económico, en lo social, en lo cultural a través del dominio de los medios informativos, también nos ha hecho dependientes en lo militar. Se ha especializado, en hacernos dependientes en lo militar, porque ellos saben el poder que dan las armas. Entonces, cuando en nuestras Fuerzas Armadas se creó un vacío doctrinario, porque en ninguno de los ejércitos latinoamericanos hubo una doctrina de Defensa Nacional, el imperio se encargó de llenar ese vacío que los sectores políticos no supieron ver, no vieron la forma de integrar a las Fuerzas Armadas. El imperio sí, lo vio, y se encargó de llenar el vacío con la doctrina -esa sí que extranjerizante- de la seguridad nacional.

Pero en ese marco hubo excepciones importantes. En realidad, no son excepciones, porque es la propia concepción nacionalista que tiene que tener el ejército la que ha permitido que haya salido gente como Seregni, Torrijos, Prats, Torres, Velazco Alvarado, que no surgieron por casualidad, sino que expresaban una corriente de pensamiento en las Fuerzas Armadas. Los que estamos en la tarea de tratar de unificar el pensamiento militar democrático en América Latina, nos encontramos con muchísimos más militares demócratas de los que esperábamos, y con un pensamiento democrático dentro de las Fuerzas Armadas bastante importante.

Hay un concepto de soberanía que nosotros sostenemos, que no sólo nosotros los uruguayos, lo hemos compartido con militares de todos los países latinoamericanos: brasileños, argentinos, peruanos, ecuatorianos, venezolanos, bolivianos, panameños. La soberanía, como la concebimos hoy en día, no está limitada solamente al cuidado de las fronteras y de las aguas territoriales, como ha sido el papel tradicional que nos han dado a los ejércitos. Consideramos que la soberanía se hipoteca más cuando se negocia con el Fondo Monetario Internacional, cuando se rebajan los niveles sanitarios de la población, cuando se rebaja el presupuesto de educación, cuando el pueblo sufre hambre y miseria y no le permiten desarrollarse en las condiciones normales para servir mejor al país. El concepto de defensa, como lo entendemos los militares demócratas está profundamente enraizado en la sociedad.

EL APOLITICISMO DE LAS FF.AA.

LH- ¿Y eso no significa politizar las Fuerzas Armadas? ¿No va contra lo que marca la Constitución?

GC- Un militar no tiene por qué ser apolítico, sino que tiene que participar como cualquier otro ciudadano en la vida política del país. El apoliticismo que se ha querido inculcar a las Fuerzas Armadas fue lo que sirvió para después usarlas contra su pueblo cuando se las quiso usar.

NLR- Yo no quiero discrepar contigo, pero para mí las excepciones que se han dado e uruguayos se debieron sobre t humana de quienes han salido pueblo, desobedeciendo un esqu formar militares muy diferen Cardozo, a Seregni, Zufriategui máquina fabrica otra cosa.

GC- Es así, pero no porque ésa s función del militar.

NLR- Los que fustigamos a las F no es porque no las queramos. Lo es que tengan estas característi que haya en este país una madre hijo vaya a la Escuela Militar y m van un Gavazzo, Cordero. Si personaje de estos. Hay que Fuerzas Armadas, depurarlas, mecanismos de justicia, para que que la diferencia con el Ejército solo en el modelo de uniforme, pe es la misma.

LH- Un fotógrafo, muchas veces, ta de los hechos, sino que se limi ¿Qué pensás, vos que sos fot temas?

Tre[illegible]do a [illegible]erja

LH— ***Además de fotógrafo, vos fuiste también militante. Todavía hay quienes se acuerdan, por ahí, de un [illegible]or que funcionó durante la Huelga General, recorriendo fábricas, parado arriba de un cajón o enganchado en una reja, hablándole a los trabajad[illegible]...***

AG— **Bueno, fue una casualidad, fruto de esa necesidad que tenían las fábricas ocupadas de saber qué estaba pasando en otros barrios. Entonces, recuerdo que al primer lugar que llegué, era entre dos luces, muy temprano en la mañana, llegué a la Estación Buceo, y me encontré la estación ocupada, con sus letreros. Allí, ustedes saben que es una especie de explanada vacía, era invierno, la gente envuelta en sus frazadas mirando a ver quién cruzaba. Cuando algunos me reconocieron, porque esa era también una característica de nuestro diario, estuvimos en cada conflicto, en cada movilización, no éramos ajenos, entonces reconocieron al fotógrafo de "El Popular", empezaron a gritar "CNT, CNT".**

La gente me subió arriba de una ventana, y preguntó qué estaba pasando en Montevideo. Nosotros nunca habíamos hablado, alguna gente creía que éramos mudos, porque tratábamos de sacar la foto e ir de un lado al otro. Entonces, nos vimos obligados, ante la ansiedad, la falta de noticias, a explicar lo que ocurría en otros lados. Entonces, en el pretil de una ventana, la gente metida en los troles, y otros tapados con sus frazadas, decían, ¿Qué está pasando, Gallego?.

Entonces les dije: compañeros, en estos tres días estuve en Maroñas, las fábricas están todas ocupadas, y las plantas de bebidas sin alcohol están ocupadas, o la fábrica de cerveza, y en el Cerro los frigoríficos están ocupados, y si llegás a La Aurora ves un letrero que va de punta a punta donde dice: "No pasarán, abajo el fascismo". Entonces vimos la necesidad, la gente se entusiasmaba, aplaudía. Cuando llegamos a una fábrica, a un facultad, al Paraninfo de la Universidad, a un hospital ocupado, todo el mundo nos pedía que contáramos qué estaba ocurriendo. Entonces, empezamos a hablar. Cuando llegábamos al diario, de noche, después de haber caminado todo Montevideo, los compañeros, que también estaban ocupando, nos preguntaban, y les decíamos que en la calle la gente estaba en pie de lucha, las fábricas convertidas en verdaderas fortalezas, el grito de "no pasarán" [illegible] partes. Nos [illegible] los compañeros del diario, qué no estaba saliendo, desde la redacción a los talleres, desde el Director hasta el encargado de archivo, para que trasmitieran a la gente lo que estaba ocurriendo.

Así vivimos esos quince días gloriosos. No creo que en la historia haya muchos pueblos que resistieran quince días en las condiciones en que se resistió. Con eso cavamos una verdadera zanja entre la dictadura y el pueblo, que nunca la pudieron llenar. Y así el pueblo, con la clase obrera al frente, venció a la dictadura.

El

GC— Nosotros había
Ayuf", que como ellos
auiuf". Era bastante b
Uno de ellos fue el
Entonces interveníamos
binado centroamerican
butamos nosotros con
uno, empezamos a ba
Para variar se armó l
enterró —era una canc
el organizador, que era
qué hacés, cómo van
tocó por el lado políti
Yo llamé al cuadro,
che, vamos a para
partido. Terminamos b
seguido el lío.
A segunda hora, jug
A los quince minutos,
dor, andaba trenzado,
que el enemigo comú

002
DEP. J
1-118
PROCESADO
Exc IT
3506035
003

"Tenemos que estar vigilantes, muy cuidadosos de esta democracia"

Nelson Lorenzo Rovira

OCOA "está en condiciones de coordinar operaciones antisubversivas". Lo que está diciendo Chiarino es que está intacta. Dice que en el momento actual no está trabajando, y me deja muy tranquilo cuando dice que "ahora no se realizan escuchas telefónicas", en este momento, lo que me hace presumir que en otro momento hubo o puede haberlas.

LOS MILITARES Y LOS OTROS

LH- Cardozo: ¿qué contactos con militares democráticos y patrióticos de América Latina has tenido? Porque hay militares de la doctrina de la seguridad nacional y hay otros vinculados a la lucha de liberación...

GC- Bueno, hay mucho que decir de esto. Por ejemplo, un seminario que se hizo en México en enero de este año, sobre el pensamiento político del General Carlos Prats, Comandante en Jefe del Ejército chileno. Un conocido periodista y autor me decía que tenía la intención de escribir un libro llamado "los otros militares", y yo le decía que el título era equivocado, porque se refería a los militares demócratas, y quería decir más o menos que eran una excepción. Pero "los otros militares" son los otros. Los verdaderos militares hemos seguido el pensamiento de Artigas, subordinamos nuestra acción a la voluntad soberana del pueblo. No somos nosotros, "los otros militares", son los otros. Parece redundante, pero es explicativo.

Si uno lee lo que ha sido la historia de nuestra América Latina, encontramos muchísimos ejemplos de militares que han estado junto a su pueblo. Artigas, San Martín, Bolívar...

NLR- Pero, Gerónimo, de parte del imperio hubo una intención de unificar los criterios de las Fuerzas Armadas. Los mandan a todos a la misma escuela, y eso tiene una incidencia tremenda en la formación. Es cierto que de esa escuela han salido militares que rompen con esa concepción, pero son excepciones...

GC- Yo creo que ha habido una intención. El imperio, de la misma forma que nos ha hecho dependientes en lo económico, en lo social, en lo cultural a través del dominio de los medios informativos, también nos ha hecho dependientes en lo militar. Se ha especializado, en hacernos dependientes en lo militar, porque ellos saben el poder que dan las armas. Entonces, cuando en nuestras Fuerzas Armadas se creó un vacío doctrinario, porque en ninguno de los ejércitos latinoamericanos hubo una doctrina de Defensa Nacional, el imperio se encargó de llenar ese vacío que los sectores políticos no supieron ver, no vieron la forma de integrar a las Fuerzas Armadas. El imperio sí, lo vio, y se encargó de llenar el vacío con la doctrina –esa sí que extranjerizante– de la seguridad nacional.

Pero en ese marco hubo excepciones importantes. En realidad, no son excepciones, porque es la propia concepción nacionalista que tiene que tener el ejército la que ha permitido que haya salido gente como Seregni, Torrijos, Prats, Torres, Velazco Alvarado, que no surgieron por casualidad, sino que expresaban una corriente de pensamiento en las Fuerzas Armadas. Los que estamos en la tarea de tratar de unificar el pensamiento militar democrático en América Latina, nos encontramos con muchísimos más militares demócratas de los que esperábamos, y con un pensamiento democrático dentro de las Fuerzas Armadas bastante importante.

Tr[illegible]erja

LH— *Además de fotógrafo, v[illegible] también militante. Todavía hay quienes se acuerdan, por ahí, de u[illegible]r que funcionó durante la Huelga General, recorriendo fábricas, par[illegible]rriba de un cajón o enganchado en una reja, hablándole a los trabaja[illegible]...*

AG— Bueno, fue una casualidad fruto de esa necesidad que tenían las fábricas ocupadas de saber qué estaba pasando en otros barrios. Entonces, recuerdo que al primer lugar que llegué, era entre dos luces, muy temprano en la mañana, llegué a la Estación Buceo, y me encontré la estación ocupada, con sus letreros. Allí, ustedes saben que es una especie de explanada vacía, era invierno, la gente envuelta en sus frazadas mirando a ver quién cruzaba. Cuando algunos me reconocieron, porque esa era también una característica de nuestro diario, estuvimos en cada conflicto, en cada movilización, no éramos ajenos, entonces reconocieron al fotógrafo de "El Popular", empezaron a gritar "CNT, CNT".

La gente me subió arriba de una ventana, y preguntó qué estaba pasando en Montevideo. Nosotros nunca habíamos hablado, alguna gente creía que éramos mudos, porque tratábamos de sacar la foto e ir de un lado al otro. Entonces, nos

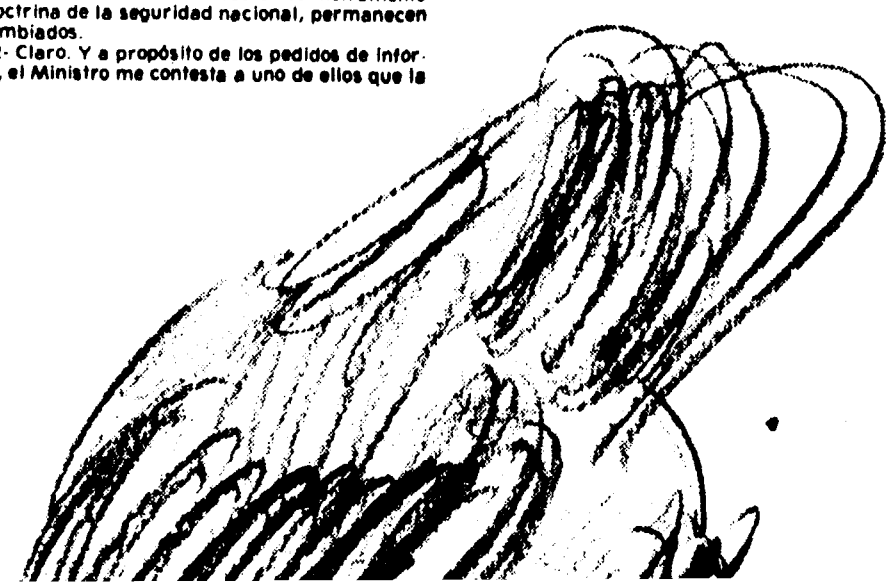

marzo de este año hubo un gobierno de facto, ejercido por las Fuerzas Armadas, los mandos y la estructura se mantienen tal cual. Y lo que es más peligroso, los servicios de inteligencia, que son los organismos a través de los cuales se instrumentó la doctrina de la seguridad nacional, permanecen incambiados.

NLR- Claro. Y a propósito de los pedidos de informes, el Ministro me contesta a uno de ellos que la

...ltechea lo anda-
...eguntaba a todo
...?, ¿dónde está
... a escapar...

...RMES

...la Cámara de
... dedican, "full
... informes que
...siones?
...los niveles tra-
...de los pedidos de
... es porque a mí
... una época del
... la medida que
...gar, interrogar
...saber, hacemos
...nocer cosas que
...ntonces no hay

...e informes que
...do. De ninguna
...n tener, porque
... saber, para la
...a de indagar.
... pedido de infor-
... Pérez y Alicia
...ah sido contesta-
...gar este medio.
...e encuentro con
...ni me preocupe.
...do los héroes a
...uien debe saber,

las excepciones qu
uruguayos se deb
humana de quien
pueblo, desobedec
formar militares
Cardozo, a Seregn
máquina fabrica

GC- Es así, pero n
función del militar
NLR- Los que fusti
no es porque no las
es que tengan est
que haya en este p
hijo vaya a la Escu
van un Gavazzo
personaje de est
Fuerzas Armada
mecanismos de jus
que la diferencia
solo en el modelo d
es la misma.

LH- Un fotógrafo,
ta de los hechos, s
¿Qué pensás, ve
temas?

"Tenemos que e
muy cuidadosos

Nelson Lorenzo Revira

OCOA "está en condiciones de coordinar operaciones antisubversivas". Lo que está diciendo Chiarino es que está intacta. Dice que en el momento actual no está trabajando, y me deja muy tranquilo cuando dice que "ahora no se realizan escuchas telefónicas", en este momento, lo que me hace presumir que en otro momento hubo o puede haberlas.

LOS MILITARES Y LOS OTROS

LH- Cardoza: ¿qué contactos con militares democráticos y patrióticos de América Latina has tenido? Porque hay militares de la doctrina de la seguridad nacional y hay otros vinculados a la lucha de liberación...

GC- Bueno, hay mucho que decir de esto. Por ejemplo, un seminario que se hizo en México en enero de este año, sobre el pensamiento político del General Carlos Prats, Comandante en Jefe del Ejército chileno. Un conocido periodista y autor me decía que tenía la intención de escribir un libro llamado "los otros militares", y yo le decía que el título era equivocado, porque se refería a los militares demócratas, y quería decir más o menos que eran una excepción. Pero "los otros militares" son los otros. Los verdaderos militares hemos seguido el pensamiento de Artigas, subordinamos nuestra acción a la voluntad soberana del pueblo. No somos nosotros, "los otros militares", son los otros. Parece redundante, pero es explicativo.

Si uno lee lo que ha sido la historia de nuestra América Latina, encontramos muchísimos ejemplos de militares que han estado junto a su pueblo. Artigas, San Martín, Bolívar...

NLR- Pero, Gerónimo, de parte del imperio hubo una intención de unificar los criterios de las Fuerzas Armadas. Los mandan a todos a la misma escuela, y eso tiene una incidencia tremenda en la formación. Es cierto que de esa escuela han salido militares que rompen con esa concepción, pero son excepciones...

GC- Yo creo que ha habido una intención. El imperio, de la misma forma que nos ha hecho dependientes en lo económico, en lo social, en lo

allanamiento de "El Popular", Tellechea lo andaba buscando, y en el Cilindro le preguntaba a todo el mundo ¿dónde está Aurelio?, ¿dónde está Aurelio?, pero se le había vuelto a escapar...

LOS PEDIDOS DE INFORMES

LH- Hay otra leyenda, pero en la Cámara de Diputados. ¿Cuántas personas se dedican, "full time", a escribir los pedidos de informes que Lorenzo presenta en todas las sesiones?

NLR- La verdad es que en todos los niveles tratamos de trabajar en equipo. Eso de los pedidos de informes tiene su razón de ser, no es porque a mí se me haya antojado. Venimos de una época del más cerrado oscurantismo, y en la medida que como legisladores podemos indagar, interrogar sobre cosas que el pueblo quiere saber, hacemos pedidos de informes, para dar a conocer cosas que de otra forma no se sabrían. Entonces no hay ninguna intención extraña.

Se ha dicho que hay pedidos de informes que tienen un tono que no es el apropiado. De ninguna manera. Tienen el tono que deben tener, porque detrás está solamente el deseo de saber, para la gente que no tiene posibilidades de indagar. Seguro, he hecho algunos, como el pedido de informes sobre la aparición de Amodio Pérez y Alicia Rey Morales, que todavía no me han sido contestados. Aprovecho para reiterarlos por este medio. Yo leo la lista de liberados, y me encuentro con que estos señores no están, y a mí me preocupa. Me preocupa todo el espectro, desde los héroes a los traidores, todo el mundo. Y alguien debe saber. Yo recuerdo el incidente que tuvo el senador Dardo Ortiz, poco antes del golpe, con un militar luego muerto en un hecho de sangre en Europa.

Aquel militar le recriminó al senador haber solicitado una constancia de que Amodio Pérez estaba en un establecimiento militar, y Amodio le firmó una esquelita que lo certificaba. Y ese señor, que estuvo en un establecimiento militar, yo creo que los señores militares tienen que dar cuenta de qué ha pasado con él, porque estaba bajo su custodia. Pero no me han contestado.

LN- Pero las objeciones al tono del diputado Lorenzo no se limitan a los pedidos de informes. Recuerdo una frase que algunos señalaron, de cuando en una intervención advertía contra el peligro del fascismo. La perra que lo parió, ¿está en celo?

NLR- Sí. Esa es una frase de Bertolt Brecht que me ha quedado profundamente grabada, porque tenemos que tener mucho cuidado. Lo dije en el Parlamento: tenemos que tener mucho cuidado, porque la perra que lo parió está otra vez en celo.

Tenemos que estar vigilantes, muy cuidadosos de esta democracia.

GC- Los hechos, por lo menos, lo evidencian de esa forma. Evidentemente, a lo largo de todo este período, se incubó dentro de las Fuerzas Armadas la doctrina de la seguridad nacional, que todavía no ha sufrido ningún cambio por parte de la autoridad encargada de instrumentarlo, que es el Poder Ejecutivo. Por otra parte, si hasta el primero de marzo de este año hubo un gobierno de facto, ejercido por las Fuerzas Armadas, los mandos y la estructura se mantienen tal cual. Y lo que es más peligroso, los servicios de inteligencia, que son los organismos a través de los cuales se instrumentó la doctrina de la seguridad nacional, permanecen incambiados.

NLR- Claro. Y a propósito de los pedidos de informes, el Ministro me contesta a uno de ellos que la

Aurelio Gonzalez

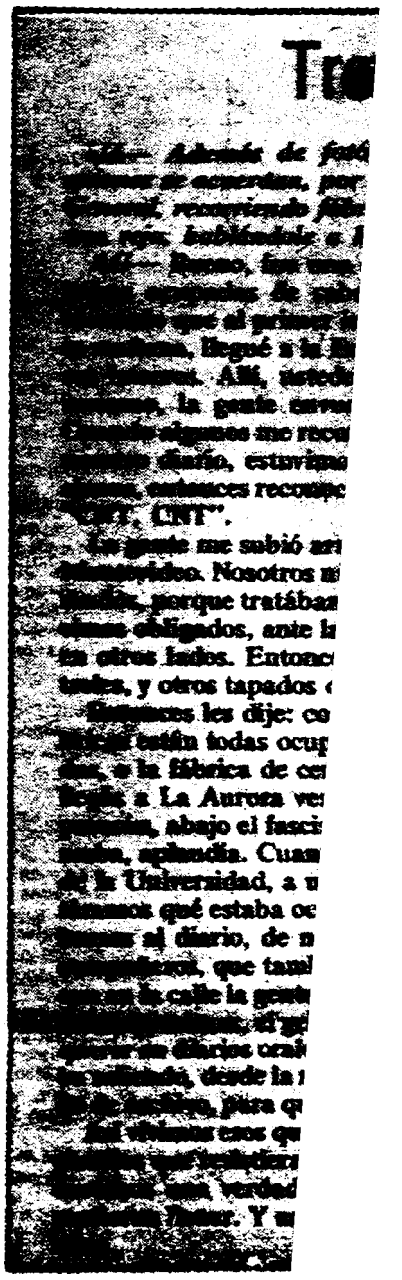

.002

DEP. I
PROCESADO

Gerónimo Cardozo

s excepciones que se han dado entre los militares uguayos se debieron sobre todo a la calidad umana de quienes han salido a jugarse por su ueblo, desobedeciendo un esquema que tiende a rmar militares muy diferentes a Gerónimo ardozo, a Seregni, Zufriategui o Licandro. La áquina fabrica otra cosa.

C- Es así, pero no porque ésa sea la verdadera nción del militar.

LR- Los que fustigamos a las Fuerzas Armadas,) es porque no las queramos. Lo que no queremos que tengan estas características. Yo no creo ue haya en este país una madre que desee que su jo vaya a la Escuela Militar y mañana le devuel- an un Gavazzo, Cordero, Silveira o algún ersonaje de estos. Hay que dignificar a las uerzas Armadas, depurarlas, a través de ecanismos de justicia, para que el pueblo sienta ue la diferencia con el Ejército artiguista está lo en el modelo de uniforme, pero que la esencia la misma.

H- Un fotógrafo, muchas veces, no es protagonis- de los hechos, sino que se limita a registrarlos. Qué pensás, vos que sos fotógrafo, de estos emas?

AG- La verdad es que no estoy de acuerdo contigo. El fotógrafo es también protagonista. Sabe en el tiempo que está viviendo, las cosas no le resbalan.

A nosotros, que vivimos nueve años en el exilio, dejamos la cámara de lado, aprovechamos de la experiencia de nuestro pueblo en la lucha contra la dictadura, contra el fascismo, y actuamos como cualquier otro compañero de otra profesión. Sacábamos fotos de lo que allí ocurría, pero también le decíamos al pueblo español o mexicano, al holandés o al alemán, lo que estaba ocurriendo en el Uruguay, que no lo conocían. Entonces, con los pocos medios que teníamos, por ejemplo los negativos que habíamos podido salvar, armábamos exposiciones de fotografías en la vía pública, con letreros en el idioma que fuera que decían: ésta es la dictadura en el Uruguay, esto es lo qe está pasando. Porque nosotros sentimos la solidaridad de una manera muy especial, y tratábamos de expresarlo...

EL PASEO DEL GORILA

LH- Por ejemplo, paseando un gorila vivo en Holanda.

El enemigo común

GC— Nosotros habíamos hecho un cuadro, en México, que le pusimos "El Ayuí", que como ellos no pronunciaban la "Y" como nosotros, le decían "el auiuí". Era bastante bueno, y ganamos varios campeonatos.

Uno de ellos fue el "campeonato de la confraternidad latinoamericana". Entonces interveníamos chilenos, uruguayos, argentinos, brasileros, un combinado centroamericano y tres o cuatro mexicanos. El primer partido, debutamos nosotros con los chilenos, y después que les íbamos ganando siete a uno, empezamos a babosear.

Para variar se armó lío, y el negro Pascual le pegó un piñazo a un chileno y lo enterró —era una cancha de tierra, y levantó la tal polvareda— y entonces vino el organizador, que era argentino, "el Chuchi", y me dice: Cardozo, hermano, qué hacés, cómo van a armar este lío, el enemigo común es el fascismo... me tocó por el lado político.

Yo llamé al cuadro, lo reuní —capitán de cuadro de fútbol, también— y les dije: che, vamos a parar la mano. Nos amigamos con los chilenos, terminamos el partido. Terminamos bien porque les íbamos ganando siete a uno, si no hubiera seguido el lío.

A segunda hora, jugaban los argentinos con el combinado centroamericano. A los quince minutos, dos al hospital. Entonces el Chuchi, que era el organizador, andaba trenzado, y yo de arriba de una mesa le gritaba: ¡Chuchi, acordate que el enemigo común es el fascismo!.

DEP. I
PROCESADO

Aurelio Gonzalez

Gerónimo Cardozo

"El pueblo mexi recibió como co

AG- Exactamente. Hicimos jornadas brillantes. Ustedes saben que a Holanda la llaman la "Venecia del norte", donde hay canales, hay mil puentes. Y en medio de una sociedad consumista, teníamos que poner el problema del Uruguay de manifiesto. Entonces, un día pusimos una jaula en un barco que recorría los canales de Amsterdam. En la jaula había un gorila, y junto al gorila unos compañeros vestidos de uniforme, y un gran cartel que decía: "No a la dictadura en Uruguay" en varios idiomas. Los turistas, que pasaban con sus lanchas, paraban para filmar el espectáculo, y centenares de uruguayos y holandeses acompañaban por la orilla, con banderas, al paso. Y entonces, aparte de registrar esa nota, nosotros estábamos diciendo una y otra vez lo que pasaba en el Uruguay, y la verdad es que los pueblos del mundo nos entendieron. Llegamos a abrirnos paso por nuestro esfuerzo, el esfuerzo general del exilio uruguayo, que realmente vivió de cara al Uruguay. El verdadero protagonista era el pueblo uruguayo, sus presos, los partidos proscritos y demás. Nos sentíamos en una segunda trinchera, lejos, pero para nada ajenos a lo que ocurría aquí. Cada preso tenía nombre y apellido, y lo trasmitíamos a los distintos pueblos.

LH- Durante la dictadura recibimos la solidaridad de afuera. Los compañeros que vivieron en el exterior, y que la recibieron, ahora tienen que vivir la solidaridad al revés. Cardozo estuvo en México, y ahora vivió la experiencia del terremoto...

GC- Bueno, por suerte no me tocó vivir directamente el problema del terremoto, llegué una semana después. Realmente, la experiencia mexicana ahí fue muy dura. El pueblo mexicano es muy sufrido, y dos por tres soportó esas calamidades, el año pasado hubo una explosión de una planta de gas, en las afueras de la ciudad, de una magnitud similar a ésta en número de muertos.

Para quienes estuvimos allí, México representa mucho, y no solo porque en una época muy dura era la única embajada que daba asilo, sino porque el pueblo mexicano nos recibió como compatriotas. No hay nadie que haya vivido allí que no se sienta mexicano. Aparte algunos tenemos hijos, nuestras compañeras. Hemos dejado seres queridos allí, amigos, tenemos una profunda vivencia. Cuando llegué ahora, y miraba aquel centro de la ciudad, tan hermoso, sentí una tristeza muy grande. Entonces, ¿cómo podemos solidarizarnos desde aquí? Nosotros, que no sufrimos un terremoto, pero tuvimos el millón de terremotos seguidos durante estos años, debemos reiterar a los mexicanos nuestro acercamiento con ellos.

LH- Cambiando de tema, vos que sos militar, en este momento se está tratando el Presupuesto. Hay un presupuesto del Ministerio de Defensa, y el Frente dice que hay que bajarlo, porque es muy alto. Y el gobierno dice, no, cómo vamos a bajar el presupuesto de Defensa, tendríamos que matar de hambre a esta pobre gente que se quedaría sin trabajo, o cosa insólita en este país, a la que se le rebajaría el sueldo. Entonces, ¿cómo hacemos para rebajar el presupuesto de Defensa?

GC- Bueno, este argumento que da el Ministro de Defensa creo que se puede rebatir así: que se aumente el presupuesto de Seguridad Social, entonces a esa gente que quedaría cesante por el Ministerio de Defensa, que la atienda la Seguridad Social. Porque no se concibe un presupuesto de Defensa, cuando al mismo tiempo se rebaja lo que se tendría que defender, que es la soberanía nacional. La soberanía nacional es aumentar los niveles de salud, de educación, de vivienda...

Si estuviera en mis manos, yo diría que hay muchas formas de emplear el potencial militar para ayudar la recuperación del país. El Ejército, por ejemplo, tiene un buen cuerpo de Ingenieros. ¿Por qué no se adjudica el personal al Ministerio de Obras Públicas?

El payador perseguido

LH— *Decime una cosa, el negocio este de las payadas, porque vos sos el "payador perseguido", ¿no?*

NLR— Bueno, no sé si perseguido, pero sí payador, y en la época de la clandestinidad a veces llegaban mensajes, decile al payador esto o lo otro...

LH— *Está bien, pero explicámelo en verso.*

NLR (payando)—

Vos me ponés en el trance
y me causás un esfuerzo
de que te conteste en verso
cuáles serán mis alcances.

Quizá en el tema no avance
y esto no tenga valor,
nunca tuve un esplendor,

mas no quiero predecir;
sólo te puedo decir
que yo soy un payador.

f. 1/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. — DEPARTAMENTO I. (SS)

Montevideo, 30 de Octubre de 1985.-

M E M O R A N D U M

REFERENTE A: Ex- Sdo.1ra. LUIS FREIRE CASAMAN -

EVALUACION: A - 1.

T E X T O: Fué visto el día 21/X/985 en la Parada del Omnibús de 8 de Octubre y Luis A. de Herrera, conversando con personal Subalterno del Departamento I/S.I.FF.AA. (Sdos. S. BATISTA y A. TELECHEA), las cuales acertaban a pasar por el lugar.

Cabe señalar asimismo que el ex-Sdo.FREIRE, se ha dejado la barba, lo que fisicamente lo ha cambiado considerablemente.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · DEPARTAMENTO · Tte.Cnel. · República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento I/S.I.FF.AA.

Tabaré Acuña

DPTO. I 30 Nov/85 PROT. "Brx"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 OCT. 1985
Pasa a BVA.
No. de Orden 8506036

001|1

Entrevista con soldado denunciante

López Silva en el penal de Punta Carretas

ASAMBLEA estuvo en el Penal de Punta Carretas, donde entrevistó a Ariel López Silva el ex-soldado que denunciara torturas y tumbas NN en el Batallón No. 13, y que fuera remitido por hurto el día viernes 18 del corriente.

—¿Cuál fue el motivo de su robo?

—Yo tuve que robar porque necesitaba dinero para comer y para pagar una pieza donde dormir. La pensión a la que voy, me cobra N$ 100 la noche, y no siempre puedo contar con ese dinero, hay veces, incluso que tengo que dormir en la calle.

Lo que sucede es que no tengo trabajo, he hablado con gente de [illegible] que me ha ayudado mucho, también con Uruguay Tourné y Lidar Balestra, porque yo voté el Partido Nacional, pero solo me han conseguido alguna changa y después se olvidan de mí.

Yo nunca había robado a nadie, solo tenía antecedentes por daños en un bar, estando ebrio, pero la necesidad fue la que me obligó, además ultimamente estoy tomando mucho, porque aunque no tengo dinero, hay amigos que me invitan, me invitan a tomar, porque si uno pide para pagarse la pensión o comer, nadie lo ayuda. Y si yo cuando salga de acá, no consigo nada, voy a tener que volver a robar.

—¿Cuál fue su último trabajo?

—Trabajaba cada tanto en una empresa de ómnibus que va a Salto, en Uruguay y Agraciada, descargando valijas. Allí fue donde un día me encontré en el muro de enfrente, una pintada que decía: "Caminante, la quedaste" y días después aparecieron los volantes amenazándome con la frase "Caminante: Estás condenado" y los únicos que me llamaban así eran los del Batallón de Infantería donde yo estaba, pero quién de ellos fue, no me lo imagino.

Sobre lo que me preguntabas del trabajo, yo quisiera poder entrar a AFE, porque se que están tomando gente, o sino en algún taller de carpintería o mueblería que es mi oficio, porque me han ofrecido trabajos en la construcción y los he hecho, pero no es en lo que mejor me desempeño.

—¿Ud. tiene familia que alimentar?

—No, porque yo hace tiempo que estoy separado de mi mujer, desde antes de hacer las denuncias ante el SERPAJ y mi hija de 6 años está viviendo con mi abuela.

—Se enteró del aviso de que Ud. le habrían matado en Buenos Aires y a su mujer la estarían por asesinar?

—Sí, me enteré por la prensa, pero aquí me ve. Eso pienso que se dio porque estuve mucho tiempo sin aparecerme por el Bar donde "paraba", pero en Buenos Aires yo nunca estuve.

—¿Ud. actualmente sigue siendo amenazado o es seguido?

—No, hace tiempo que no. Pero hace un mes atrás, vino por el Boliche un compañero del Batallón y me invitó unas copas. Yo le pregunté si seguía siendo milico y me dijo que no, porque ahora estaba trabajando en un monte de San José (él es de Salto); yo le dije que no me mintiera, que tenía el pelo muy corto, pero él siguió negando. Yo dejé pasar unos días y llamé al cuartel haciéndome pasar por un tío de él, y ahí me contestaron que no estaba porque había salido en comisión. Yo no se si él habrá venido a ubicarme.

—¿Cuál fue el trato que recibió en Jefatura?

—A mi realmente me trataron bien, ni me tocaron, pero sentíamos a una mujer que gritaba y parecía que la estaban torturando. Además, a uno que está preso acá adentro, lo quemaron con cigarrillos en los brazos y tiene las marcas, pero él no quiere hacer declaraciones por miedo a que lo tuvieran encerrado más tiempo.

—¿Aparte de su mujer y su hija, Ud. tiene familia en Montevideo?

—No, pero mi padre y mi madrastra viven en el interior, yo pensaba irme con ello pero un compañero liberado que me visita siempre, me sugirió que me quedara acá porque allá las cosas estaban peor, que en Montevideo iba a estar más seguro.

Además mi padre, que es pachequista, me dijo que me dejara de denuncias. El dice que los comunistas me están pagando, lo cual es mentira, y me decía que si seguía en esto ellos me iban a hacer matar.

—¿Ud. piensa volver a hacer declaraciones públicas al salir?

—Sí, en cuanto me liberen voy a hablar para aclarar mi asunto, porque lo del robo nada tiene que ver con las denuncias que son bien ciertas.

DEP. I
31/10/85
PROCESADO
BXX 77

"ASAMBLEA" 30/OCT/985 pág.7

001|1

9 11 93 57

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV [illegible] C[illegible]A FF. AA.
[illegible] TAN[illegible]O I
Fecha d[illegible] 30 OCT. 1985
[illegible] Bxx
No. de [illegible] 8506037

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
281200 - OCT - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 868/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 25/D-II/985 del Comando Apoyo Administrativo por el que se toma conocimiento que en el Comité de Base "VLADIMIR ROSLIK" sito en Avda. CALCAGNO y URUGUAY, Balneario SAN JOSE DE CARRASCO, el ex-Coronel Pedro MONTAÑEZ dio una charla sobre CUBA y NICARAGUA con proyección de un audiovisual.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

AA/jrd.

001/4

8506040

SECRETO

[redacted] COMANDO APOYO ADMINISTRATIVO

MONTEVIDEO

2112ØØOCT985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.25/D-II/985.-

-EVALUACION: A-1

I --RESPONDE A: Información existente en este Comando de Apoyo Administrativo

II -TEXTO: Información recogida el 12 de octubre de 1985 por integrantes de una Agencia dependiente de este Comando, en el Comité de Base "Vladimir ROSLIK" sito en Av.Calcagno y Uruguay, Balneario San José de Carrasco donde el ex-coronel Pedro Montañez dió una charla sobre Cuba y Nicaragua con proyección de un audiovisual.

La concurrencia de público fue de aproximadamente unas 25 personas que fueron llegando a partir de las 17.00 horas.

La charla fue a puertas cerradas a la que no entró el informante.

Se constató la presencia de los vehiculos Matriculas: 1800-322 de Canelones; 202-655 y 219-262 de Montevideo.

V -ACCION TOMADA: La confección del presente PARTE.

-DISTRIBUCION: 1 ejemplar al D-II (E-II) del E.M.E.

1 ejemplar archivo del C.A.A.

Por el Comandante del C.A.A.

El Jefe de Estado Mayor del C.A.A.

COMANDANTE

FERMIAN DE AMEDO.-

DEP. I
PROCESADO

002 8506040

ENTRADA 32-85
MATRICULA 14184-SE
Fecha 23-10 Hrs 17.30

SECRETO

J.C.J.

S.O.FF.AA.

DPTO. I

MONTEVIDEO

3114000CT85

T.I. N°389/985
(SV)

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III DEL S.I.FF.AA.

Solicito de ser posible, obtener los nombres de los propietarios de los vehículos, cuyas matrículas a continuación se detallan:

- 1800-322 de Canelones
- 202-655 de Montevideo
- 219-262 de Montevideo

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña

003

8506040

DPTO. I
26/5/86
(M)

ARCHIVO
26/V/86
FB

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
041720NOV.85

T.I. N° 282/85 .- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:
l.m.g.

.- Dando respuesta a su T.I. N° 389/85 remito a usted los siguientes datos:

MATRICULA : 202.655
MARCA/MOD.: FIAT - 1980
PROPIETARIO: Ruben CRISTOFORO
DOMICILIO : Galatia 3035

MATRICULA : 219.262
MARCA/MOD.: TOYOTA - Rural
PROPIETARIO:D'ALESSANDRO & CIA S.A.
DOMICILIO : Rondeau 2210

MATRICULA : 1.800.322 (Canelones)
MARCA/MOD.: VW - 1962
PROPIETARIO:Jorge RAWINSKI RIVERO
DOMICILIO : Carlos María de Pena 5817

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento III (POE)
Ttel.(R) Alberto Gómez.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA. - República O. del Uruguay
JEFE DEPARTAMENTO III

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
OPTO. III
Fecha d Entrada ——
Fecha de Salida 04.11.85
Pasa a Dpto I
No. de Orden 843

8506040

004/4

Archivo 20/11/85

J.C.J.

S.I.FF.AA.

30 OCT. 1985
Recibido
9506051

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

30OCT985

FRENTE AMPLIO

- El semanario La Hora, publica un suplemente titulado "La Vuelta de la Hora", en el que se realiza un reportaje al Diputado Nelson Lorenzo Rovira, a Gerónimo Cardozo y el fotógrafo del diario "El Popular" que permaneciera durante varios años en el exilio, Aurelio GONZALEZ.

DEP. I 3.87 PROCESADO

En sus declaraciones, Nelson LORENZO ROVIRA, realiza las siguientes precisiones. Expresa que es de extracción batllista, agregando no obstante, que pasó desde un principio a formar parte de la Unión Popular.

ETCE

En otro orden, expresa con relación al Pedido de Informes que cursara con respecto a Héctor AMODIO PEREZ y Alicia REY MORALES, que hasta el momento no le ha sido contestado. Asimismo cita un incidente que tuvo "el senador Dardo ORTIZ, poco antes del golpe, con un militar luego muerto en un hecho de sangre en EUROPA. Aquel militar le recriminó al senador haber solicitado una constancia de que AMODIO PEREZ estaba en un establecimiento militar, y AMODIO le firmó una esquelita que lo certificaba. Y ese señor, que estuvo en un establecimiento militar, yo creo que los señores militares tienen que dar cuenta de qué ha pasado con él, porque estaba bajo su custodia. Pero no me han contestado".

Con relación a las FF.AA., expresa que "por parte del imperio hubo una intención de unificar los criterios de las fuerzas armadas. Los mandan a todos a la misma escuela, y eso tiene una incidencia tremenda en la formación. Es cierto que de esa escuela han salido militares que rompen con esa concepción, pero son excepciones". Agregó: "los que fustigamos a las FF.AA. no es porque no las queramos. Lo que no queremos es que tengan estas características. Yo no creo que haya en este país una madre que desee que su hijo vaya a la Escuela Militar y mañana le devuelvan un GAVAZZO, CORDERO, SILVEIRA o algún personaje de éstos. Hay que dignificar a las Fuerzas Armadas, depurarlas, a través de mecanismos de justicia, para que el pueblo sienta que la diferencia con el Ejército Artiguista está solo en el modelo del uniforme,

8506051

[redacted]

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

J.C.J.

S.I.FF.AA.

30 OCT. 1985
Recibido
8506051

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

30OCT985

FRENTE AMPLIO

- El semanario La Hora, publica un suplemente titulado "La Vuelta de la Hora", en el que se realiza un reportaje al Diputado Nelson Lorenzo Rovira, a Gerónimo Cardozo y el fotógrafo del diario "El Popular" que permaneciera durante varios años en el exilio, Aurelio GONZALEZ.

DEP. I 3.87 PROCESADO

En sus declaraciones, Nelson LORENZO ROVIRA, realiza las siguientes precisiones. Expresa que es de extracción batllista, agregando no obstante, que pasó desde un principio a formar parte de la Unión Popular.

ETCE

En otro orden, expresa con relación al Pedido de Informes que cursara con respecto a Héctor AMODIO PEREZ y Alicia REY MORALES, que hasta el momento no le ha sido contestado. Asimismo cita un incidente que tuvo "el senador Dardo ORTIZ, poco antes del golpe, con un militar luego muerto en un hecho de sangre en EUROPA. Aquel militar le recriminó al senador haber solicitado una constancia de que AMODIO PEREZ estaba en un establecimiento militar, y AMODIO le firmó una esquelita que lo certificaba. Y ese señor, que estuvo en un establecimiento militar, yo creo que los señores militares tienen que dar cuenta de qué ha pasado con él, porque estaba bajo su custodia. Pero no me han contestado".

Con relación a las FF.AA., expresa que "por parte del imperio hubo una intención de unificar los criterios de las fuerzas armadas. Los mandan a todos a la misma escuela, y eso tiene una incidencia tremenda en la formación. Es cierto que de esa escuela han salido militares que rompen con esa concepción, pero son excepciones". Agregó: "los que fustigamos a las FF.AA. no es porque no las queramos. Lo que no queremos es que tengan estas características. Yo no creo que haya en este país una madre que desee que su hijo vaya a la Escuela Militar y mañana le devuelvan un GAVAZZO, CORDERO, SILVEIRA o algún personaje de éstos. Hay que dignificar a las Fuerzas Armadas, depurarlas, a través de mecanismos de justicia, para que el pueblo sienta que la diferencia con el Ejército Artiguista está solo en el modelo del uniforme,

8506051

[redacted]

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

pero que la esencia es la misma".

Gerónimo CARDOZO, por su parte, manifiesta que fue frenteamplista desde siempre, habiendo sido formado por su padre, obrero de la carne y anarquista . Asimismo expresó: "la continuación de mi tarea como militar fue tratar de aportar, desde un lugar más de lucha, al pueblo, lo mejor que podía dar de mí mismo".

Con respecto a sus actividades, manifiesta que asistió a un seminario que se llevó a cabo en C. MEXICO en ENE/85, sobre el pensamiento político del Gral. Carlos PRATS, Comandante en Jefe del Ejército Chileno.

En otro orden, se manifestó partidario de una reducción del presupuesto destinado a la defensa, sugiriendo que el personal del Ejército sea distribuído entre los distintos Ministerios.

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (T)

- El Semanario ASAMBLEA del 30/OCT, publica un artículo firmado por Raúl SENDIC y titulado Diálogo, Concertación, Diálogo, en el que se hace una crítica diciendo que mientras se paraliza la acción de la oposición a través del diálogo y las concertaciones "los militares siguen ampliando sus cuarteles y equipos" y el capital financiero ocupa todo el aparato de producción del país. Asimismo agrega que con el costo de un tanque anfibio es posible construir viviendas para todo un cantegril.

Al finalizar el artículo, propone que se pongan de acuerdo por lo menos dos partidos y que concerten. "porque el objetivo son las soluciones, terminar con la desesperación del pueblo".

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El 31/OCT a las 19 hs. en el local del Regional 2, Rodney ARISMENDI ofrecerá una charla a los trabajadores de ANTEL.

- El 31/OCT a las 20 hs. se realizará en Ituzaingó frente a la Pza. Matriz un activo general de Propaganda del Regional 1 del PCU. Hará uso de la palabra Esteban FOSSATTI, Secretario Departamental de Propaganda.

COMISION DE SOLIDARIDAD CON NICARAGUA

- La Comisión de Solidaridad con Nicaragua del Comité No Gubernamental para el Año Internacional de la Juventud, realizará una conferencia de Prensa con motivo de comunicar la iniciativa de enviar una Brigada de jóvenes uruguayos a la recolección de café en NICARAGUA.

En la misma se darán detalles sobre la Brigada "José ARTIGAS"

que será integrada por jóvenes de la capital e interior.

Esta conferencia se llevó a cabo el 29/OCT a las 21 hs, en el local de AEBU.

FTC II

8506051

LA "VUELTA" DE LA HORA

con los amigos del pueblo

Invitados de la semana:
Aurelio González,
Nelson Lorenzo Bovira
y Gerónimo Cardozo

9.3.88
(K/exx

Para esta "Vuelta", habíamos invitado a cuatro amigos. Uno no pudo venir: el "Pepe" Sasia, que estaba enfermo. Quedó en pie la invitación para otra vuelta. Sí vinieron el "Gallego" Aurelio González, veterano fotógrafo del diario "El Popular", recién vuelto del exilio; el Capitán aviador (R) Gerónimo Cardozo, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Frente Amplio; y el diputado frenteamplista Nelson Lorenzo Bovira, de la IDI.

Nos había gustado esta ronda, y le pedimos al "Toto" Augustinyak que nos cediera la "Vuelta". Sobre todo, porque además de algunas preguntas que queríamos hacerle a Cardozo (con Lorenzo nos vemos todos los días en el Palacio), estaba el reencuentro con nuestro querido "Gallego". Alguna que otra nota hicimos juntos, y algunas cenas más, hasta que la dictadura puso unos miles de kilómetros en el medio.

Fue una buena noche. Nosotros la pasamos fenómeno, y [illegible] posible que los lectores también.

Gracias, "Toto".

Nota de Carlos de la Peña
Fotos de Jorge Visiani

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible] DE LAS FF. AA.
Fecha 30 OCT. 1988
Hs. de salida 8506054

M- Vos te llamás Aurelio González, "El Gallego".

AG- Efectivamente.

M- ¿Cuándo nacíste?

AG- Hace casi 54 años, por el 14 de noviembre del [illegible].

M- Sos africano. Un africano "retobado"...

AG- Soy del norte de Africa. Fue por casualidad. Al poco de nacer, fuí destinado a Marruecos, y allí nací, en lo que decían que era un "protectorado" de España, pero que era una colonia española.

M- Entonces, mentira. Vos sí sos gallego nada, sos marroquí. Y a tu lado está Nelson Lorenzo Bovira, el "paymar" [illegible]. Vos sos de antes de la guerra, ¿no?

NLB- ¿De qué guerra?

M- De la segunda Guerra Mundial.

NLB- Bueno, vos estás que [illegible] por semejante anda viendo por ahí que tengo [illegible] años, pero [illegible].

M- ¿Sos marxista?

NLB- Claro, tengo mucha marca.

M- ¿Soy de antes nomás?

NLB- No.

M- ¿Cómo fue, entonces, que caíste en el grupo de [illegible] la Unión Popular, que son todos blancos? [illegible] bueno, contra lo que muchos suponen, yo soy de extracción batllista. Sigo considerando que lo mejor que podía hacer por mi país, dentro de la concepción política de muchos años, Batlle fue un hombre que hizo dar un salto cualitativo a nuestro país, en el aspecto social. Más allá que lo de él no [illegible] ya totalmente ubicado de esta realidad. Precisamente, cuando [illegible] que se había terminado el modelo batllista, me estaba apartando, traté de buscar otro camino, porque entendía que la izquierda política, militante, casi criminal, cometía errores muy graves en el país.

M- ¿Y cuándo fue que viniste a dar al Frente?

NLB- Cuando se clandestinizó. La idea del Frente Amplio me entusiasmó, porque siempre creí que había que participar de determinada manera, y [illegible] un concepto de cómo [illegible] sociedad. Entendía que estar juntos. Estar con la vía que creía más positiva en ese momento fue el lado del compañero Erro, quien al poco tiempo se incorporaría a su grupo me dio la oportunidad de ocupar la secretaría, de modo que estuve en los primeros Plenarios del Frente Amplio, como representante de la Unión Popular.

LM- Y el Capitán Gerónimo Cardoza, ¿cómo vino a aterrizar al Frente? Porque andaba volando...

GC- Sí, andaba volando, pero después que me cortaron las alas me integré a la militancia. Yo soy, en realidad, un nuevo militante del Frente, porque después del país recién llevo ocho meses de militancia, desde que regresé en enero. Ahora, durante todos los años del exilio, del 76 para adelante, creo que colaboré, en la medida de lo posible, en tratar de mantener vigente la idea del Frente, y de ayudar a lo que estaban haciendo los compañeros en el interior del país. Pero como idea, fui frenteamplista desde chiquito, al lado de mi viejo, obrero de la carne, viejo anarquista -de idea, más que de práctica- y ahí aprendí lo qué era la tarea ciudadana, y esa idea de una izquierda unida, de luchar todos por un común objetivo. A pesar de que alguien pueda ver una contradicción entre haber elegido la fuerza militar y haber sido frenteamplista desde chico, siempre me sentí un mil. a e. no activo, pero sí en los principios. La continuación de mi tarea como militar fue tratar de aportar, desde un lugar más de lucha, el pueblo, lo mejor que podía dar de mí mismo.

LM- Dentro de la Fuerza Aérea, ¿le podían tener estas ideas? ¿Qué dificultades le planteó ser hijo de un viejo anarquista, y tener esos principios, en el desarrollo de la carrera?

GC- Bueno, en aquella época, el hijo de un viejo anarquista llegó a General. La verdad que en esa época, del Uruguay liberal, se tuvo ningún problema para ingresar a la Fuerza Aérea. Allí promoción fue un poco particular, porque la mayoría eran hijos de obreros, de gente del campo, y no tuvimos problema. Eso fue en el 57. Después, cuando las cosas empiezan a agravar, comenzaron los problemas, y por ese entonces [illegible] sistema.

LM- ¿Vivías en el Cerro cuando la huelga de la carne del 68?

GC- No, ya no. Después de que me recibí de oficial de la Fuerza Aérea, me mudé, por razones circunstanciales, pero mi familia sigue allí. Viví allí los grandes huelgas frigoríficas de la década del 50... Por otra parte, tengo un recuerdo muy especial de los primeros de mayo. Alguna vez me he planificado escribir la visión de cuatro distintos: un Primero de Mayo de esos guerreros, de la industria de la carne, cuando empezaron a bajar los trabajadores del Cerro, y la Federación de la Carne empezaba a izar la internacional a las siete de la mañana, y salía la caravana de obreros rumbo a la Explanada Municipal o al Palacio Legislativo, para la concentración. Después, el Primero de Mayo del 72, donde el aire se cortaba con "ylló". Luego, un Primero de Mayo en México, con todo lo que significa la preparación por el .Partido Revolucionario Institucional. Finalmente, un Primero de Mayo en Nicaragua, en 1988. Todas las marcas, son vivencias muy lindas, sobre todo aquellas del Cerro. Tres o cuatro días antes, mi viejo iba a comprar las zapatillas "Llave", aquellas negras de suela de cuero, al lado, y el viejo las ablandaba, para la marcha. Era toda una preparación...

LA FOTO DEL BALAZO 004

LM- Aurelio, hay un cuento que es casi leyenda del "Gallego". Aurelio González fue el hombre que le sacó una foto al tipo que le pegó un tiro. ¿Cómo fue?

AG- Fue cuando la invasión norteamericana a Santo Domingo. Como siempre, todo lo que ha sucedido en América Latina al pueblo uruguayo le importaba, y al diario en que yo trabajaba, que era "El Popular", también. Estaban Montevideo, y 18 de Julio, convulsionados con la invasión. La gente fue frente a la Embajada norteamericana a gritar su repudio, y como todas las otras veces estaba saliendo fotos de lo que sucedía. Tuve el centro quedé cortado por manifestaciones, gente que [illegible] expresar el rechazo por lo que estaba sucediendo. En 18 y Yaguarón, encuentro un [illegible] de la policía, muy conocido en el ambiente sindical, porque se movía en las asambleas, era una especie de archivo ambulante. De pronto lo veo, con una pistola grande con bronce, que nunca había visto, que para llevarla tenía que ponerla [illegible] era enorme. Claro, era la nota. Ya les digo la verdad, compañeros: cuando leo en los diarios que un fotógrafo o un camarógrafo ha muerto en algún lugar, no me extraña. El fotógrafo [illegible] es demasiado. Cuando ve la nota, es más fuerte que él, yo entiendo al camarógrafo que ve que baja la bomba, tirada desde un avión, y al tipo corre para sacarla en primer plano, sin saber en cuanto que esa bomba va a estallar. A mí, como fotógrafo, me pasaba tres cuartos de lo mismo. Si había una [illegible] y no la sacaba, la amargura me duraba meses.

Entonces, allí ocurrió eso. Veo a este hombre, con una pistola, con las fuerzas sobre los comunes un "cowboy", tirando. Yo estaba atrás de un "Jeep" estacionado, y se me venía bien el ángulo para la foto. Esas cosas de fotógrafo, te corres un poco, y después un poco más, me salí de atrás del Jeep para poderlo enfocar, pero la tenía de espaldas, no me daba la cara. Yo lo quería de costado. En eso, el tipo se da vuelta, y me asusta.

Hay momentos, en la vida de un fotógrafo, que la cosa pasa y que hubiera con usted, no consigo. Le bajaba la foto, y sonó un estampido. Me tiró abajo del "Jeep". Salí por el lado de la vereda, el tiraba del lado de la calle. Me agachaba, y cuando el daba la vuelta hacia la vereda yo me iba a la calle [illegible] desparejo, y yo corría. En determinado momento, cuando [illegible] me caí, rodando. Vi que se quedó con la cámara en [illegible]. pensé que me había dado. Entonces pegué un brinco, agarré por la y llegué al diario, temblando, más que por las balas, por la carrera [illegible] o a la mejor era por las balas. Revelé enseguida, porque la nota no es sacar la foto, es que se publique, y me encontré con el hombre con las piernas abiertas, apuntando de frente. La publicaron en "El Popular" y en "Epoca", que los compañeros me la pidieron. Quedó grande. Tomachos, que tenía [illegible] de buena puntería.

M- De buena oportunidad, cuando el

8506054

004

[illegible] POCO LEGIBLE
6 11 93 INICIAL (SS)

Pág. 2/LA "VUELTA" DE "LA HORA" - Miércoles 30 de octubre

CONTEN... POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 9/11/93 INICIAL (SJ)

Rubén Lozano Barba

"Tenemos que estar vigilantes, muy cuidadosos de esta democracia"

Cardoza Cardoza

Trepado a la verja

El enemigo común

Aurelio Caamaño

9.3.88

Nota: Marisela Solaberry

EL EJERCITO ANTES DEL GOLPE

Dice el gral. el Cnel. (R) Pedro Montañez
brindó una Conferencia en el Teatro Circular auspiciada por el Instituto
"Estimenkos" del que forma parte el periodista
Rubén Castillo.

La exposición versó sobre los antecedentes del golpe de estado en nuestro país, tema sin duda importante y sobre el que generalmente se ha opinado en forma superficial. Fundamentalmente, se privilegió la visión del P. Colorado quien, a través de sus voceros [illegible] la ultra derecha que [illegible] de los autodenominados "constructores" a progresistas) civiles a usufructuar el poder [illegible]

El Cnel. (R) Pedro Montañez [illegible] está a 18 años [illegible] al [illegible]

[illegible] Cuando [illegible] conferencias, entendemos que [illegible] necesario debatir

☐"EL APOLITICISMO MILITAR FUE UN ELEMENTO DESESTABILIZADOR"

Señalando el cambio que se produce en las FFAA y particularmente en el Ejército (su rama principal) con la modernización del Estado, el Cnel. Montañez destacó dos rasgos fundamentales que se le imprimieron: por un lado la profesionalización, acompañada de la necesidad de crear una neutralidad política en los militares.

"Estos rasgos, que lo diferencian netamente de los ejércitos fuertemente politizados del siglo pasado impulsaron, por un lado, que "cada vez más el militar asuma la lisonomía, la forma de pensar, de un funcionario del estado", señaló Montañez. "Y el apoliticismo significa que el militar no participe en la vida política del país, es una forma de marginación del militar de la población civil del país".

Montañez destacó la diferencia entre ese tipo de ejército y los ejércitos populares, que son parte de la población, que viven sus problemas, señalando que esa marginación de los militares en el estado moderno "es una de los mecanismos que emplea la clase dominante a fin de tener un instrumento, separado del pueblo, al que se puede recurrir siempre para reprimir a ese pueblo".

A juicio de Montañez, "el apoliticismo fue un elemento de fragilidad ideológica de los militares" que está en la base de la facilidad con que, en la época de la Guerra Fría, penetró en el Ejército una visión imperialista y dependiente.

"Cuando la guerra mundial, con la Ley de prestamos y Arriendos, empiezan a llegar al país armas, vehículos, manuales norteamericanos. A través de becas, militares uruguayos van a estudiar a EEUU. Es en ese momento que el Ejército empieza a depender del imperialismo y aparece una especie de "política sindicante" hacia la ayuda que pueda provenir de EEUU y también un vasallaje por deslumbramiento. Cuando los militares van adoctrinarse a EEUU toman contacto con otros ejércitos profesionales, bien equipados, lo que les provoca una admiración".

☐LA POLITICA EXTERIOR NORTEAMERICANA Y LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Destacando los cambios en la política exterior norteamericana en la década del 60, cuando del peligro del enfrentamiento Este-Oeste se pasó a la teoría del "enemigo interno", visión que fue introducida en el Ejército uruguayo, Montañez recordó la gira de Rockefeller en 1960 "en la que planteaba que en estos países las reservas morales estaban en las FFAA, creando así un sentimiento de mesianismo militar".

Señaló que la Doctrina de la Seguridad Nacional "no es un manual donde se enseña a los militares" sino que está ligada a las tesis norteamericanas de la época de la Guerra Fría en que el mundo está dividido entre "buenos y malos, los comunistas y las democracias occidentales" pasando por la teoría de Mc. Namara que explicaba que podría haber explosiones sociales a causa de la miseria de nuestros pueblos pero "que siempre serían utilizadas por el comunismo internacional".

"Ante el surgimiento de la guerrilla en nuestro país, la ofensiva norteamericana se profundiza. Cuando en el 65 aparece la guerrilla, muchos dentro de las FFAA piensan: Bueno, esto era lo que los gringos habían profetizado", agregó.

Y para combatir al enemigo interno "los norteamericanos trasladan aquí los métodos que ellos aplicaban en las colonias, en los territorios ocupados. Los métodos que aplicaron también los franceses en sus colonias en Argelia e Indochina. Aparecen entonces una flexibilización de la ética militar: tras el objetivo de salvar la patria, se empieza admitir la tortura, los encierros prolongados y a partir de ahí en un al desaparecidos".

☐"LOS POLITICOS USARON A LAS FFAA PARA SALVAR SU FALTRIQUERA"

"La Doctrina de la Seguridad Nacional, señaló, penetró más fácilmente en las FFAA. Pero esa doctrina fue permeando a todo el sistema político. Porque la Ley de Educación es la aplicación de esa Doctrina en el campo de la Enseñanza. La Ley de seguridad del Estado, aprobada por los partidos políticos en 1972, es la doctrina de la seguridad nacional".

Destacando la responsabilidad de las clases dominantes en este proceso de transformación de las FFAA, el militar señaló que "esos políticos, cuando se da la explosión social en nuestro país, usaron esas FFAA para para salvar su faltriquera".

☐LA GUERRILLA Y LAS FFAA

"El fenómeno guerrillero se discute en el seno de las FFAA. Se discute informalmente pero se discute, señaló. También en los organismos militares y de estudios militares y en los estados mayores. Y en ese momento surgen diferentes posiciones respecto al fenómeno de la guerrilla".

Según el Coronel, hay una corriente autoritaria "que en toda oposición ve al comunismo internacional y que se plantea que no se puede andar con paños tibios, que es necesario descalabrar todo: el movimiento sindical, estudiantil, la guerrilla. Son los seguidores de la doctrina de la *contrainsurgencia*".

"Hay otra corriente, minoritaria, deslumbrada con el fenómeno peruanista, que hablan de ser militares "participativos".

En aquella época se usaba de que los militares en vez de ser gendarmes del orden tenían que ser "arietes de cambio", explicó.

Por último, había una tercera corriente que, según Montañez, "consideraba que la ruptura institucional iba a ser negativa, que el golpe nos llevaría inevitablemente hacia la derecha, por lo que se pronunciaban por el mantenimiento del orden constitucional vigente. En esta posición había también una valoración de la correlación de fuerzas por la que se consideraba que, tal como estaban las cosas en aquel momento, cualquier ruptura institucional sólo podía culminar en un proceso de mayor derechización".

El militar retirado señaló que la corriente autoritaria fue la que finalmente predominó, señalando que es ella la que se alía "a las corrientes económicas neoliberales y al capital financiero en el período de la dictadura".

El orador culminó su exposición haciendo un llamado a la reflexión sobre el tema del estado moderno, destacando que su monopolio de los medios de comunicación junto al monopolio de la fuerza "hacen que se vuelva muy peligroso".

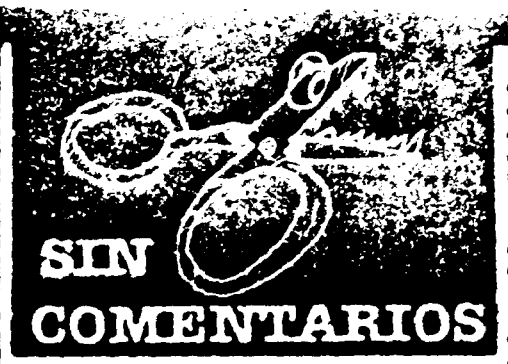

"No dude "Aquí" que estamos y estaremos solos y no se asuste de ello: tenga la seguridad de que, a medida que la historia del país avance, será una soledad cada vez más mucha, cada vez menos sola; y tampoco dude que en el largo plazo —no en el corto, por favor— se nos irán incorporando gajos de los troncos tradicionales, a los que también sabremos darles la bienvenida. Pero no será porque nosotros hayamos ido hacia su compañía, sino porque ellos se vinieron a nuestra soledad", Milton Schinca, Las Bases, 20 de octubre.

"Hoy, nos enfrentamos a una realidad que es una realidad diferente, pero entendemos que el Frente Amplio, reafirma hoy con más vigencia que nunca, el camino emprendido en 1971, que fue un camino absolutamente distinto al emprendido por el MLN", Héctor Lescano, Las Bases, 20 de octubre.

"Tras la carta de Feola y las reuniones del centro militar, los sectores "duros" o "golpistas" parecen haber ensayado una nueva maniobra: Medina fue obligado a optar y optó por apoyar al gobierno —y tal vez por preservar su propia cabeza—, en cambio los "duros" lograron el mando de una división", Roy Berocay, Aquí, 22 de octubre.

"Si Feola es un "blando" no queda muy claro en esta historia porqué se dejó usar por los "duros", desafiando a Medina en un acto de previsibles consecuencias. Y si fuera un "duro", ¿para qué cambiarlo por Barzano?... Las FFAA han elaborado y consolidado en el tiempo una doctrina propia. Esa doctrina y el papel estelar y rector de la sociedad que se atribuyen, une a sus integrantes más allá de cualquier matiz de opinión y por encima de los juegos de posiciones y ambiciones personales", Francisco Lara, La Democracia, 25 de octubre.

Antes de la carta de Feola "y frente al requerimiento periodístico, nos limitamos a decir que no considerábamos justo ni oportuno bajar los sueldos militares", La Democracia, 25 de octubre.

"Creo que los nacionalistas no debemos olvidar un solo momento que el régimen anterior, del que la mayoría de los uruguayos abominan, no fue un régimen militar sino cívico-militar", Martín Ramada, La Democracia, 25 de octubre.

"Las FFAA ocuparon un primer plano muy visible en el régimen anterior y ocupan ahora el primer plano cuando se trata de recibir las culpas, oscureciendo a los demás protagonistas no militares de aquel Uruguay de ayer que queremos invalidar. Pero esos otros protagonistas existieron y andan por ahí...

El P. Nacional no puede brindar su apoyo a un gobierno como el del Dr. Sanguinetti si no ha examinado muy bien qué modelo de sociedad o qué proyecto político termina apoyando", idem.

"El proyecto estableciendo las facultades de las Comisiones investigadoras fue aprobado en Diputados y yace empantanado en el Senado. ¿Será un obstáculo para dinamizarlo las necesidades de la "política concertante?", Oscar Bruschera, Brecha, 25 de octubre.

"La economía también fabrica conciencias... además de zapatos y automóviles", Raúl Sendic, Asamblea, 24 de octubre.

"Rehuir el debate o promover exclusiones, en aras de una estrategia o imagen política que ni siquiera se discute democráticamente, puede ser la mejor forma de negar la verdadera finalidad del Frente Amplio", H. Sarthou, Asamblea, 25 de octubre.

"Es difícil encontrar, en la historia reciente, un gobierno que se haya instalado en el país con una cuota de respaldo como el actual. Y no lo decimos por los votos alcanzados en las urnas. Lo afirmamos en base al estado general de conciencia que el pueblo uruguayo demostró en la necesidad de defender la democracia conquistada", El Popular, 25 de octubre.

"El imperialismo, a través de numerosos agentes de la CIA infiltrados en Polonia desde los países limítrofes y empleando como principal instrumento desestabilizador el "sindicato libre" Solidaridad, busca asestar un golpe demoledor al estado polaco", La Hora, 20 de octubre.

"Si fuéramos a votar todo lo que la gente pide y necesita, lo que haríamos sería hacer retroceder al país", Pozzolo, Canal 12, 16 de octubre.

"Por algunas razones hay que explicarse que la mayoría de los trabajadores votan a los partidos tradicionales. Tenemos que tener claro el por qué. Si analizamos dónde y por quién se votó el 25 de noviembre, la más baja renta per cápita del votante es la del P. Colorado y la más alta la del F. Amplio ¿Por qué la gente más desposeída vota por el P. Colorado y no por los que teóricamente son su vanguardia proletaria?", idem.

"No alcanza con tener FFAA más chicas pero las mismas que engendraron el "Proceso". En este tema también tuvimos que echarnos sobre los hombros la pesada carga de la "gobernabilidad..." La Democracia, 18 de octubre de 1985.

"El Frente no pudo —al mismo tiempo que concertaba arriba— elaborar propuestas viables y concretas, por las que se movilizara su militancia para difundirlas e impulsarlas... Hacer, construir, demostrar que no solo somos certeros en la crítica sino que podemos proponer soluciones y llevarlas adelante. Es decir, SER REALMENTE OPCION DE GOBIERNO. Sin embargo, hasta ahora no pasó nada. Es demasiado el fardo que siempre le hemos dejado a Seregni pero ya que estamos yo le echo uno más: no habernos exigido a todos y a cada uno específicamente, las responsabilidades que no hemos asumido. Inclusive en la restructura y en la participación de las bases", Jorge Pascalli, 20 de octubre.

"Nuestra obligación de soporte y garantía de la democracia, de preservación de la soberanía, mantenimiento de la paz interna, custodia de los bienes morales y materiales de la Nación así como las instituciones democráticas republicanas, será nuestra misión fundamental", Tte. Gral. Fernando Amodio, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Búsqueda, 17 de octubre.

/COMPAÑERO

001|1

DEP. I
FOLIO
PROCESADO
PN II

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 31 OCT. 1985
Pasa a BKX
No. de Orden 8506063

PROCESADO
6 11 92 INICIALES

J.C.J.
S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
31OCT985

FRENTE AMPLIO

- El 26/OCT regresó a nuestro país Víctor LICANDRO, luego de visitar Puerto Rico, Cuba, Panamá y Nicaragua, en una gira que comenzó el 26/SET. Es de destacar que el 11/NOV partirá con destino a la URSS.

DEP. I 6.3.88 PROCESADO K/ 02

- El F.A. resolvió que sus representantes Hugo BATALLA y Yamandú SICA BLANCO, no concurran a una reunión que se lleva a cabo entre varios legisladores, el Ministro de Defensa Nacional y el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Hugo MEDINA. En la misma se tratará el tema del presupuesto de Defensa, habiendo aducido los representantes del F.A. que "los temas de Defensa deben ser analizados con las personas que correspondan, pero en el ámbito parlamentario y en la órbita de las comisiones respectivas".

FTC III

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO ORIENTAL

- La Secretaría del MRO, hizo público un comunicado a través del cual cita a sus militantes y simpatizantes, a concurrir al plenario extraordinario que llevará a cabo el día 1º/NOV.

Los temas a tratarson: el reingreso del MRO al F.A., la inauguración oficial del local central "Luciano Da Silva".

- El semanario "Compañero" del 31/OCT, publica un artículo en el que se establece que Ariel COLLAZO regresará a nuestro país el 1/NOV, fecha en que será recibido por el Plenario del Movimiento.

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El 1º/NOV se llevará a cabo en el local de la Casa de la Juventud, una Conferencia a cargo de Alcira LEGASPI, miembro del C.C. y Secretaria Nacional de Educación del PCU. La misma se realiza en el marco del homenaje a la revolución rusa.

VARIOS

DEP. I 9.3.88 PROCESADO K/ BXX

- El semanario Compañero del 31/OCT publica un reportaje realizado a Pedro MONTAÑEZ, en el que hace referencia al tema de las [illegible] y su desarrollo con anterioridad al proceso.-

001/6

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

JUNTA [illegible]
SECRETARIA [illegible]
Fecha 31 OCT. 1985
Pasa [illegible]
No. de Orden 8506068

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CXXXIX
AÑO LIII

Montevideo, 18 de octubre de 1985

Nº 8238

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

BAJA.

OFL. SUBALTERNO.

—Por Resolución Nº 63.668 de fecha 24 de setiembre de 1985, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas, al señor Teniente 2º Médico don Atilio J. Migiozzi.

— OSE —
— 319 —

JUNTO DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 31 OCT. 1985
B XX
850606

RETIRO.

JEFE (EQUIPARADO).

—Por Resolución Nº 16.183, de fecha 26 de setiembre de 1985, pasó a situación de Retiro el Jefe de Departamento Químico Farmacéutico (Equiparada a Mayor) del S.S.FF.AA. doña Martha Raquel Cestau Mendaro.

DEP. I
PROCESADO

Ex soldado Ariel López Silva

Entrevista en la prisión

DIBUJO DE MARIO ESTEFANELL

Sí, es cierto, yo intenté robarle la cartera a esa señora y también es cierto que estaba borracho, y también es verdad que vivo más mamado que fresco ¿no, jefe? Pero yo quisiera verte a vos en mi pellejo. Hacía dos días que no comía y estaba en esa desconcha que me viste, porque estoy desempleado".

"Mirá, no te voy a decir con qué me emborracho porque hasta vergüenza me da y tampoco dónde vivo, porque me da más vergüenza todavía. Sé que está mal lo que hice, ¿sabés?, pero también sé que hice otra cosa, en perjuicio mío y para bien de este país, para que se haga justicia de una vez por todas y lo único que recibí fue desprotección, abandono y amenazas de muerte. Y en una de esas pasé dos años más tiempo de cana por haber hecho lo que hice. Que la justicia. ¿Vos, que entendés vos? Y pedirme tantas explicaciones de por qué quise robar a esa señora y ya que soy periodista no podés explicar por qué en los diarios no salió la noticia de los horrores que denuncié? ¿O esos señores que dijeron que en el batallón 13 no cometieron algunos delitos más graves que intentar robar una cartera?

Otra noticia había ocupado las primeras planas de los vespertinos, propensos a los eventos policiales: Ariel López Silva, el ex soldado que osó declarar que había sepultado cuatro cadáveres en los fondos del Batallón 13 de Infantería, había sido procesado por hurto.

En julio pasado, López Silva, —que entre 1975 y 1979 se había desempeñado como soldado de primera en el Batallón "Infantería de la Avenida Instrucciones informales ante la comisión investigadora de la Cámara de Diputados y ante el Juzgado Penal de Tercer Turno, que en dos oportunidades (primero a mediados del año 1976 y luego un año después) le fue ordenado cavar dos fosas en los fondos del cuartel.

Había declarado entonces que debió sepultar, bajo una capa de cal viva y tierra, los cadáveres de cuatro personas (dos cada vez), los cuales le fueron entregados acribillados por muertos.

López Silva acusó en sus declaraciones al teniente García y al sargento González como autores de las ejecuciones. En aquel momento, el batallón se encontraba bajo el mando del teniente coronel Mario Aguerrondo, y las sesiones de torturas estaban bajo responsabilidad directa del "S2" (Inteligencia), a cargo del mayor Lemy (actualmente teniente coronel y segundo jefe del batallón).

El soldado López Silva fue dado de baja a fines de 1979, cuando los mandos del cuartel descubrieron que recibía correspondencia de los detenidos dirigida a sus familiares.

Sabiendo que no se trataba de un preso común, BRECHA quiso actualizar el estado de ánimo de un hombre que en los últimos tres meses fue amenazado casi una docena de veces y cuya muerte fue anunciada a sus allegados en dos oportunidades durante los últimos días.

"Desde que me dieron la baja no quise saber más nada de milicos, pero por supuesto tampoco se me pasó por la mente contarle ni a la sociedad lo que el teniente García me había mandado hacer, así como que casi todos los días llevaba a los detenidos a un cuarto al que nunca me dejaron entrar, pero que yo sabía que era donde torturaban, porque después los iba a buscar y veía en el estado en que salían, además de que escuchaba los gritos".

"Yo había llegado hasta el batallón desde Rivera, y a pie, por eso me apodaron "el caminante". Cuando me presentaron a Aguerrondo tenía un hombre de tres días y él me hizo quedar en su casa. Yo le cuidaba el puesto, le cuidaba los hijos y hasta comía la misma comida que la familia. Después, empecé a trabajar en el cuartel y pasé lo que te conté".

"Luego trabajé un tiempo en AFE y hasta ahora hago changas. Mi padre me dice que deje a esos comunistas pelotudos que ya están bien revueltos, que ahora ya pasó, que no joda más y me vaya para Rivera y él me hace meter de milico, porque tiene un amigo en la policía".

"No lo voy a hacer, ¿sabés? Porque ahora estoy convencido de que esto tiene que llegar hasta las últimas consecuencias. Además, yo hice las denuncias después de haber conocido a un amigo que estuvo preso nueve años en Libertad, un gran tipo que sufrió mucho, tanto como creo que yo llevaba hasta aquel momento al que después los iba a buscar para devolverlos a la celda hechos bolsa. No quisiera que esto le pase de nuevo a otra gente, ni tampoco que ningún otro tipo como yo, tenga que hacer cosas como para no acordarse de hacerlas".

Ariel López Silva, oriental, de 27 años de edad, domiciliado en un barrio del Centro, está en estos momentos preso en la penitenciaría de Punta Carretas, procesado por el delito de tentativa de hurto.

Mónica Bottaro

"BRECHA" 01/NOV/985 pág.6

COMANDO [illegible]
FECHA 9/11/93 [illegible] (SJ)

DEP. I
Bxx TT
PROCESADO
4 11 85

0011

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 NOV. 1985
Pasa a Bxx
No. de Orden 8506085

Ex soldado Ariel López Silva

Entrevista en la prisión

DIBUJO DE MARIO ESTEFANELL

"Sí, es cierto, yo intenté robarle la cartera a ese señora y también es cierto que estaba borracho, y también es verdad que vivo más mamado que fresco ¿sabés? Pero yo quisiera verte a vos en mi pellejo. Hacía dos días que no comía y entré en ese descontrol que me viene, porque estoy desesperado".

"No, no te voy a decir con qué me emborracho porque hasta vergüenza me da y tampoco dónde vivo, porque me da más vergüenza todavía. Sé que está mal lo que hice, ¿sabés?, pero también sé que hice otra cosa, en perjuicio mío y para bien de esta país, para que se haga justicia de una vez por todas y lo único que recibí fue desprotección, desconocimiento y empezaron a golpearme. Y en una de esas pasé dos o tres días más tiempo de esos por haber hecho lo que hice para la justicia. ¿Vos, que estudiás eso y podrías tener tantas explicaciones de por qué quise robar a esa señora y ya que sos periodista no podés explicar por qué en los diarios no salió la noticia de los horrores que denuncié? ¿O esos señores que hicieron eso en el batallón 13 no cometieron algunos delitos más graves que intentar robar una cartera?

Otra noticia había ocupado las primeras planas de los vespertinos, propensos a los eventos policiales: Ariel López Silva, el ex soldado que osó declarar que había sepultado cuatro cadáveres en los fondos del Batallón 13 de Infantería, había sido procesado por hurto.

En julio pasado, López Silva, —que entre 1975 y 1979 se había desempeñado como soldado de primera en el llamado "inteligencia" del batallón de la Avenida Instrucciones, informaba ante la comisión investigadora de la Cámara de Diputados y ante el Juzgado Penal de Tercer Turno, que en dos oportunidades (primero a mediados del año 1976 y luego un año después) le fue ordenado cavar dos fosas en los fondos del cuartel.

Había declarado entonces que debió sepultar, bajo una capa de cal viva y tierra, los cadáveres de cuatro personas (dos cada vez), los cuales le fueron entregados encubiertos por mantas.

López Silva acusó en sus declaraciones al teniente García y al sargento González como autores de los fusilamientos. En aquel momento, el batallón se encontraba bajo el mando del teniente coronel Mario Aguerrondo, y las sesiones de torturas estaban bajo responsabilidad directa del "S2" (Inteligencia), a cargo del mayor Lamy (actualmente teniente coronel y segundo jefe del batallón).

El soldado López Silva fue dado de baja a fines de 1979, cuando los mandos del cuartel descubrieron que escribía correspondencia de los detenidos dirigida a sus familiares.

Sabiendo que no se trataba de un preso común, BRECHA quiso actualizar el estado de ánimo de un hombre que en los últimos tres meses fue amenazado casi una docena de veces y cuya muerte fue anunciada a una emisora en dos oportunidades durante los últimos días.

"Desde que me dieron la baja no quise saber más nada de milicos, pero por supuesto tampoco se me pasó por la mente contarle ni a la gente lo que el teniente García me había mandado hacer, así como que casi todos los días llevaba a los detenidos a un cuarto al que nunca me dejaron entrar, pero que yo sabía que era donde torturaban, porque después los iba a buscar y veía en el estado en que salían, además de que escuchaba los gritos".

"Yo había llegado hasta el batallón desde Rivera, y a pie, por eso me apodaron "el caminante". Cuando me presentaron a Aguerrondo tenía un hombre de tres días y él me hizo quedar en su casa. Yo le cuidaba el perro, le cuidaba los hijos y hasta comía la misma comida que la familia. Después, empecé a trabajar en el cuartel y pasó lo que te contó".

"Luego trabajé un tiempo en AFE y hasta ahora hago changas. Mi padre me dice que deje a esos comunistas podridos que ya están bien arreglados, que ahora ya pasó, que no joda más y me vaya para Rivera y él me hace meter de milico, porque tiene un amigo en la policía".

"No lo voy a hacer, ¿sabés? Porque ahora estoy convencido de que esto tiene que llegar hasta las últimas consecuencias. Además, yo hice las denuncias después de haber conocido a un amigo que estuvo pocos meses ahí en Libertad, un gran tipo que sufrió mucho, tanto como esos que yo llevaba hasta aquel punto al que después los iba a buscar para devolverlos a la celda hechos bolsa. No quisiera que esto le pase de nuevo a otra gente, ni tampoco que ningún otro tipo como yo, tenga que hacer ciertas cosas para no morirse de hambre".

Ariel López Silva, oriental, de 27 años de edad, domiciliado en un baldío del Cerro, está en estos momentos preso en la penitenciaría de Punta Carretas, procesado por el delito de tentativa de hurto.

Mónica Bottaro

"BRECHA" 01/NOV/985 pág.6

COMUNICADO [illegible]
FECHA 2/11 93 [illegible] (SJ)

DEP. I
BXX TT
PROCESADO
4 11 85

0011

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 NOV. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8506085

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
011200 - OCT - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 874/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 72/S-2/985 de la Brigada de Infantería Nro. 5 por el que se toma conocimiento que con fecha 16/OCT/985 en el Palacio SUD AMERICA se realizó una asamblea convocada por el Sindicato Médico del Uruguay para tratar el tema "LA PROBLEMATICA DE LOS MEDICOS MILITARES DESDE EL PUNTO DE VISTA GREMIAL".

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 S.S.FF.AA.

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

8506115

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

001/4

8506115 AA/jrd.

01NOV85

SDE 3703

EJERCITO NACIONAL
C. G. E. B.I.No.5
M O N T E V I D E O
24|000 OCTUBRE 1985
= i r p g =

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.72/S-2/985.

I. EVALUACION : A- 2.

II. RESPONDE A : Parte Especial de Información No. 31 /S-2/985, del Batallón de Infantería Motorizado No.15.

III. T E X T O : El día 16 de Octubre a la hora 2000 se realizó en el Palacio Sud América una asamblea convocada por el Sindicato Médico del Uruguay para tratar " La problematica de los Médicos Militares desde el punto de vista gremial".-

La misma contó con una asistencia de aproximadamente 700 Médicos de los cuales 279 eran Médicos Militares.-

Al comienzo se repartieron impresos entre todos los presentes (cuya fotocopia se adjunta al presente parte) con tres mociones presentadas por el Comité Ejecutivo de este Sindicato las cuales resultarían a la postre las únicas aprobadas en esta asamblea.-

Durante el transcurso hicieron uso de la palabra varios Médicos promoviéndose todo tipo de mociones con propuestas drásticas para los Médicos Militares.-

Entre los atacantes más enconados se encontraron: Torera, M.Caraballa (miembros ambos del Comité Ejecutivo); Gómez Haedo (Profesor de la Clínica Médica de Facultad de Medicina); Quian y Peluffo (no es Militar).-

El único Médico Militar que hizo uso de la palabra fue el Mayor Médico J.C. Castiglioni.-

Se destacó la intervención del Doctor Raúl Praderi (Profesor de la Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina) quien expresó al hacer uso de la palabra " a mi me corresponden las Generales de la ley para hablar porque no pertenesco a ningún partido Político, no soy Militar, ni soy Tupamaro"... ..."aquí claman por derechos humanos los mismos que inyectaron penthotal a un peón rural y ahora sentados acá".... " Yo curé a dos Tupamaros que vinieron quemados por una bomba y luego me apedrearon varias veces mi casa por haberlos denunciado a la Policía".-

Con este tipo de declaraciones y otras del mismo estilo se hizo acreedor a los aplausos de los Médicos Militares presentes, así como también a la silbatina del resto, quien termino cortándole la alocución.-

Es de destacar que el mencionado Médico goza del respeto de sus colegas los cuales reconocen su coraje y valor como profesional (cirujano) y como personal.-

062

8506115 ..///

DEP. I
PROCESADO

111...

Al término de la parte oratoria, siendo aproximadamente las 0500 horas del día siguiente se pusieron a votación todas las mociones propuestas resultando aprobadas las tres ya mencionadas.-

IV. DISTRIBUCION:

Original y 2 copia ..... C.G.E.

1 Copia..... B.I.5.-

V. ACCION TOMADA:

Confección del Presente Parte.-

El Comandante de la B.I.No.5.-

Coronel:

LUIS A PEREZ.-

FTCT

003

8506115

8506115

3 de octubre de 1985

ADMINISTRACION GENERAL
SERVICIOS SOCIALES
ARENAL GRANDE 1385
TELS. 41421 41422 41423
TELEX 22483 SINMED UY
CASILLA CORREO 10 SUC. 6 - MONTEVIDEO

PROPUESTA DE DISCUSION A LA ASAMBLEA QUE PRESENTA EL COMITE EJECUTIVO

La problemática de los Médicos Militares, desde el punto de vista gremial, debe ser analizada en tres aspectos que pueden ser considerados como tres grupos de resoluciones distintas:

1) La actuación de los Médicos Militares durante la dictadura y sus responsabilidades colectivas.
2) La relación entre la actuación de militar en actividad y la de Socio Gremial.
3) Los médicos militares y la docencia universitaria.

1. ACTUACION DE LOS MEDICOS MILITARES DURANTE LA DICTADURA Y SUS RESPONSABILIDADES COLECTIVAS

El S.M.U. estuvo silenciado por una década, impedido de ejercer la vigilancia ética de la profesión y la defensa de los derechos de los médicos. Es un deber impostergable reasumir esas funciones en su plenitud, como ha sido tradicional en la vida de la Institución.

La doctrina del S.M.U. se funda en normas éticas de la profesión y de los derechos humanos consagrados internacionalmente y aceptados por el País, por el Cuerpo Médico Nacional.

En el marco de estos deberes y obligaciones, el S.M.U. debe analizar la conducta de los Médicos Militares durante la dictadura, en la que el Instituto al que pertenecen tuvo un papel protagónico.

Quede bien claro que esta instancia no es, ni debe ser, para analizar el grado de responsabilidad individual que pueda caber a médicos militares por su participación directa en el maltrato a presos políticos. Sobre eso se expedirá en cada caso la Comisión Nacional de Etica Médica y el Consejo Arbitral del S.M.U. Pero el Gremio no puede soslayar la responsabilidad de los Médicos Militares en asistir silenciosamente a hechos y situaciones que violan los principios éticos de la profesión y los derechos humanos como ha sido comprobado por organismos internacionales como la Cruz Roja Internacional y Amnesty International, que lo han denunciado públicamente.

No escapa al S.M.U. los riesgos personales que les hubiera significado la denuncia oportuna de tales hechos.

Pero vueltos a la legalidad democrática, el S.M.U. no ha recibido aún de parte de los Médicos Militares la solicitud de respaldo para el esclarecimiento de tales flagrantes violaciones de los derechos humanos y de la ética médica en las que estuvieron involucrados por su condición de Médicos Militares.

Cabe pues, a todos los Médicos Militares, una severa observación por su conducta.

2. RELACION ENTRE LA ACTUACION DE MILITAR EN ACTIVIDAD Y LA DE SOCIO GREMIAL

El S.M.U. considera que:

Dadas las obligaciones que imponen los Arts. 61, 79, de la Ley 14.157 del 21 de febrero de 1974 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas(y Art. So. del Decreto 783/73 a los Médicos Militares, resultan incompatibles con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las decisiones gremiales que en sus condiciones de afiliados al S.M.U. les impone el Art. 12 de sus Estatutos:

Con la intención de evitar esta situación, el S.M.U. RESUELVE:

- Promover la desmilitarización de los Médicos Militares reivindicando la condición de civiles en el ejercicio de la profesión en los Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas, de forma tal que los libere de las obligaciones que les impone la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (No. 14.157) y Art. So. del Decreto 783/73, que les impide el libre ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones gremiales y la práctica de la profesión médica de acuerdo con las normas éticas universalmente aceptadas.
- Respaldar aquellos Médicos Militares socios del S.M.U. que procuren, en defensa de la ética profesional, liberarse del estado de subordinación militar a que se hallan sometidos en los Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
- Luego de un plazo razonable, que la Asamblea estimará, ésta se reunirá nuevamente para valorar la situación y para la eventual reforma de los Estatutos que implica hacer efectiva la dicha incompatibilidad.

3. LOS MEDICOS MILITARES Y LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

El S.M.U. entiende que un docente universitario debe ser el más libre de todos los ciudadanos, libre de participar plenamente en la vida universitaria, gremial y ciudadana, con total libertad de opinión y acción, que le permita ejercer plenamente el derecho a la libertad de cátedra.

Las obligaciones que imponen los Arts. 61, 79 de la Ley 14.157 del 21 de febrero de 1974 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas) y Art. So. del Decreto 783/73 a los Médicos Militares, resultan incompatibles con el libre ejercicio de los derechos y deberes universitarios y gremiales.

004/4

8506115

Nº. 003

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

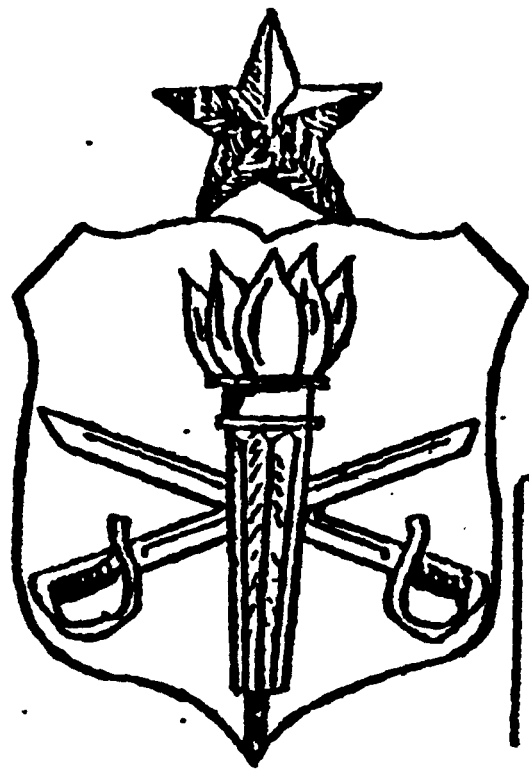

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA JUNTA
Fecha 04 NOV. 1985
Firma
8506118

DEPARTAMENTO II
División Interior

DEJ. II 06 P. FRANCIARI

PERIODO CUBIERTO: 23 al 29/OCT/985

8506118

SIDE 001-A/24

OINO185

SOE 3704

DPTO. I
PLLA
JANG

S.I.D.E. P.N.
4/11/85
1 AN
124

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

titulado "APOYO A LA GOBERNABILIDAD" en el cual establece que si bien los militares ocuparon un primer plano muy visible durante el régimen anterior y hoy también ocupan el primer plano cuando se trata de recibir culpas, no no por ello hay que olvidar que el régimen anterior no fue sólo militar, sino cívico-militar en donde predominó no sólo una mentalidad militar, sino también una concepción conservadora y autoritaria pero "muy civil ella".
A modo de síntesis establece que la controversia de los últimos 15 años no surge del enfrentamiento civiles vs. militares, sino entre lo nacional y lo antinacional.
Basándose en esto POSADAS afirma que esa mentalidad conservadora sobrevive en el actual gobierno por lo que el P. Nal. no puede brindar su apoyo a un gobierno como el del Dr. SANGUINETTI.

"BRECHA" (25/OCT/985) publica un artículo titulado "PLANES SECRETOS Y GASTOS CONFIDENCIALES". En el mismo se establece que existe preocupación en medios legislativos por las facultades de los Ctes. en Jefe para manejar fondos sin necesidad de dar cuenta de su destino, de acuerdo a las facultades que les otorga la Ley Orgánica Militar aprobada por el Consejo de Estado en 1974.
Según el Senador Juan Martín POSADAS, "El juego de esas normas impide un efectivo contralor tanto administrativo como legislativo, no solamente de la confección del Presupuesto sino después de su ejecución".
Además agregó que "el actual régimen democrático tiene muchas cosas que cambiar de lo que vino del período autoritario. Entre otras, tarde o temprano habrá que meterle el diente a la Ley Orgánica Militar".

9.- Cuestionamiento de la actual integración del Supremo Tribunal Militar.

"BUSQUEDA" (24/OCT/985) El Cnel. (R) Federico SILVA LEDESMA cuestionó indirectamente la actual integración del Tribunal Militar ya que la Constitución fija en 70 años el límite de edad para integrar el Poder Judicial, pero actualmente dos de los miembros del Tribunal Militar, el Abogado ARMUA y el C/N (R) AGUIRRE, superan dicha edad. Ante esto el Cnel. SILVA LEDESMA manifestó que hay que preguntarse qué validez tienen las decisiones del mismo si dos de sus integrantes superan la edad establecida por ley.

10.- Atentado contra el domicilio de un Sdo. de A.D. I.

Se informa que el día 23 de los corrientes a la hora 1245, un integrante del Personal Subalterno de esa Unidad constató que la vivienda que recientemente arrendara, ubicada en la calle Santa Ana No. 4134 había sido violentada. Los daños fueron: roturas de puertas, ventanas, instalaciones eléctricas internas, incluído el contador de consumo de energía.
Se destaca que la vivienda no estaba equipada para habitar, posteriormente en horas de la tarde se pudo constatar que en la puerta había un cartel que decía: "MILICOS AQUI NO QUEREMOS", firmado "EL GALLITO LUIS". Se radicó la denuncia correspondiente ante la Seccional 12a. de Policía.

11.- Artículo firmado por el ex-C/N (R) Oscar LEBEL.

"AQUI" (29/OCT/985). El C/N (R) Oscar LEBEL publica un artículo titulado "EL GENERAL TIENE QUIEN LE CONTESTE" refiriéndose a la carta del Gral. FEOLA en la que considera que hay ciertas imprecisiones, así como elementos de carácter filosófico y conceptual que no están explicados.
Rechaza los términos comparativos utilizados por el Gral. FEOLA, ya que los aportes a la sociedad que realizan un rector, un decano no son los mismos que realiza un militar. Además este último está amparado por un escalafón que lo provee de un título vitalicio, mientras que un Rector o Decano es elegido entre varios y ocupa su puesto mientras se consideren necesarios sus servicios.
En cuanto a los haberes que menciona el Gral. FEOLA, afirma que son los de un Gral. recién ascendido, no haciendo mención del progresivo que se percibe año a año y que comparar los sueldos con los de los Ministros del Proceso no es lo más acertado, pues en aquel entonces eran los militares

DEP. I
9.3.88
PROCESADO
(K) 002

1/4

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 31 de octubre de 1985

Reservado
Nº 2369

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Su ampliación Resol. P.E. Nº 63.505.
(85091298).

RESOLUCION Nº 63.702

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.505 de 16 de julio de 1985, pasó a situación de "No Disponible" el señor Teniente de Navío (CAA) don N.N., por encontrarse comprendido en el Límite C) numeral 1, del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta grave". — Considerando: I) que el Comando General de la Armada solicita se establezca que el pase a situación de "No Disponible" del señor Oficial Subalterno de referencia es por el período de ciento ochenta días, de acuerdo a lo preceptuado en el inciso A) del Artículo 111 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — II) que el Artículo 111 del mencionado Reglamento dispone:

"En la aplicación del Límite C, se establecen las siguientes consideraciones:

a) Para el límite C1), el Tribunal de Honor procederá a emitir conjuntamente con el Fallo, las exhortaciones que crea conveniente; correspondería el pase a No Disponible por un período de 90 a 180 días. (Decreto-Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, Artículo 97 D.1)".

Atento: a lo establecido en el Artículo 97 inciso D) numeral 1 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55.985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.505 de 16 de julio de 1985, estableciendo que el pase a situación de "No Disponible" del señor Teniente de Navío (CAA) don N.N. es por el período de ciento ochenta días, encontrándose comprendido en el Límite C) inciso 1 del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de

001/4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 NOV. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8506120

BIOGRAFICO
Bibliot. Conocimiento

Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta grave" acorde a lo preceptuado en el numeral 1 inciso D) del Artículo 97, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, inciso C) del Artículo 104 y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. -- 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

FTC I

- 662 9506120

BIOGRAFICO
BXX H 10.12.85
Conocimiento

BAJA.
Cap. (Médico) Wellington M. Sarasúa.
a su solicitud.
(85099272).

RESOLUCION Nº 63.703

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, eleva la solicitud del señor Capitán Médico don Wellington M. Sarasúa, para que se le conceda la Baja. — Considerando: el informe emitido al respecto por el mencionado Servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Capitán Médico don Wellington M. Sarasúa, a su solicitud. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Intendencia Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

RETIRO.
Mayor (Médico) Ernesto E. Bastarrica.
(85037285).

RESOLUCION Nº 16.263

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Visto: que por Oficio Nº 2185 de 23 de abril de 1985, la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, comunica, que corresponde el pase a situación de retiro obligatorio con fecha 1º de febrero de 1984, del señor Mayor Médico don Ernesto E. Bastarrica, por encontrarse comprendido en el inciso D) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica

CONTENIDO POCO LEGIBLE
9/11/93 INICIAL (SJ)
003
8506120
6-11-85
PROCESADO

de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. — Considerando: I) que la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, le estableció al 1º de febrero de 1984 un cómputo de 19 años de servicios simples, que por aplicación del Artículo 10 de la Ley Nº 9.940 de 2 de julio de 1940, totaliza 25 años, 5 meses y 28 días. — II) lo que establece el Artículo 203 del Decreto-Ley Nº 14.157, ya mencionado. — Atento a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 1º de febrero de 1984, al señor Mayor Médico don Ernesto E. Bastarrica, por aplicación del inciso D) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Establécese que acorde a lo dispuesto por el Artículo 203 del Decreto-Ley Nº 14.157 citado precedentemente, al mencionado señor Jefe no le corresponde percibir haber de retiro por no computar el tiempo mínimo exigido de 20 años de servicios. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

ILEGIBLE

9 11 93 (SJ)

004/4

8506120

DEP. PROCESADOS

1/6

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 31 de octubre de 1985

Reservado
Nº 2370

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR Nº 3 DEL EJERCITO.
Se aprueba.
(85097083).

ETCH

RESOLUCION Nº 63.682

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 3 del Ejército, que juzgó la conducta del señor Teniente 1º don Rogelio Garmendia. — Considerando: I) que con fecha 4 de octubre de 1984 el Tribunal de Honor Divisionario Nº 1 "A", estableció que el mencionado señor Oficial Subalterno se encuentra comprendido en el Límite D) del Artículo 108 "Descalificación por falta gravísima" del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 243.969 de 20 de mayo de 1969 modificativos y concordantes. — II) que la apelación presentada por el señor Oficial Subalterno de referencia ante el Tribunal General de Honor Nº 3 del Ejército, ha sido desestimada por no presentar elementos de juicio que puedan rever el procedimiento llevado a cabo por lo que este confirmó el fallo del Tribunal de Honor Divisionario Nº 1 "A". — III) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 3 del Ejército, que confirmó lo dictaminado por el Tribunal de Honor Divisionario Nº 1 "A", estableciendo que el señor Teniente 1º don Rogelio Garmendia, se encuentra comprendido en el Límite D) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima", haciendo constar que la falta cometida afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales y del propio acusado, siendo un hecho aislado. — 2º —

001/6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 NOV. 1985
Firma a BXX
No. de orden 8506121

DEP I
6/11/85
PROCESADO
BXX

Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

REFORMA.
Tte. 1º Rogelio Garmendia.
(85097083).

RESOLUCIÓN Nº 63.729

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.682 de fecha 8 de octubre de 1985 por lo que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal de Honor Divisionario Nº 1 "A", confirmado por el Tribunal General de Honor Nº 3 del Ejército, que declara comprendido al señor Teniente 1º don Rogelio Garmendia, en el Límite D) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — Considerando: I) que el Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas establece que el Límite D) aplicado a un Oficial en actividad o retiro lleva aparejado su pase a situación de reforma. — II) que el Artículo 212 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 preceptúa que la reforma puede ser motivada: A)... B)... C) Por consecuencia de sentencia dictada por los Jueces o Tribunales, o por el Tribunal de Honor correspondiente, que coloque al Oficial en situación de desmedro moral. — Atento: a lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C), 213 inciso B), 214, 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de reforma al señor Teniente 1º don Rogelio Garmendia acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo 212 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, conforme al Fallo del Tribunal de Honor Divisionario Nº 1 "A", confirmado por el Tribunal General de Honor Nº 3 del Ejército, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.682 de fecha 8 de octubre de 1985 que estableció que el mencionado señor Oficial Subalterno se encuentra comprendido en el Límite D) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — 2º — Comuníquese, publíquese y pase estos antecedentes al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, a efectos de fijar el haber de reforma de acuerdo a lo

establecido en los Artículos 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

FTC H

003 8506121

DEF 6.11.15 PROCESADO

SENTENCIA.
Alférez (Rva.) N.N.
(S/C).

SENTENCIA Nº 12.985

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Vistos: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia esta causa seguida al procesado Alférez (Rva.) N.N., por el delito de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.).

RESULTANDO I: Que esta causa se inició en base a la denuncia efectuada por las autoridades del (...) en la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, se solicitó la intervención de la Justicia Militar, ordenándose la instrucción de presumario, el que culminado fue entregado en la Secretaría del Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. El Sr. Juez Militar actuante practicadas las diligencias de estilo, decretó el procesamiento y la prisión preventiva sin incomunicación del Alférez (Rva.) N.N., por surgir "prima facie" semiplena prueba de hallarse incurso en el delito de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del C.P.M.) auto Nº 435/85 de fecha 15 de noviembre de 1983 (fs. 49 y vta.). Instruida la causa se elevó a esta Sede para su conocimiento en Plenario (fs. 66).

RESULTANDO II: Que de autos surgen probados los siguientes hechos:

a) El procesado N.N: se desempeñaba como Sub-Intendente, encargado de obras y servicios y bar y restaurante del (...).
b) En una oportunidad al regresar al alojamiento de Oficiales que ocupaba junto con los Alféreces A.A. y B.B., notó que la puerta estaba entornada y al entrar vió que la caja metálica donde guardaban los valores estaba abierta y la tápa caída en el suelo, además había unos cuadernos y una alforja con dinero y vales de combustible, todo tirado en el piso.
c) Trató de verificar los valores y vales de combustible, pues como solía ayudar al Alférez A.A. a manejarlos, tenía idea aproximada de las existencias.
d) Al intentar cerrar la caja metálica notó que la cerradura estaba rota y trató de arreglarla, como no pudo hacerlo sacó los valores y los llevó a su dormitorio, guardándolos en una caja de campaña.
e) Recién luego de varias horas, pues según sus declaraciones, no lograba comunicación telefónica, dio cuenta al Alférez A.A., quien manifestó que en apariencia no faltaba nada y recién en ese momento dieron cuenta al Cnel. C.C., Presidente del (...).
f) El procesado declara asimismo que le fue sustraída una pistola calibre 6,35 marca CZ, de su propiedad, la que había colocado en una repisa de su alojamiento. La prueba surge de las declaraciones del enjuiciado de fs. 23 a 27,

004

8506121

BIOGRAFICO
Conocimiento

9/11/93

33 vta. a 35 vta., 44 y vta., de las de los testigos Alférez (R) A.A. de fs. 28 a 30, 39 a 40, 45 y vta., Sdo. 1º (R) D.D. de fs. 31 y vta., 37 y vta., E.E. de fs. 46 y vta. Sdo. 1º F.F. de fs. 22 y vta., 37 vta. a 38, Sdo. 1º G.G. de fs. 18 a 19, 36 Sdo. 1º H.H. de fs. 20 y vta., y de las demás resultancias de autos.

RESULTANDO III: Que el Sr. Fiscal Militar de 2º Turno dedujo acusación contra el procesado por considerar incurrió en el delito de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del CPM); y en razón de asistirle como atenuante la edictada en el artículo 46 nral. 7º del CPO. y de carecer de agravantes, aconsejó se le aplicara la pena de nueve (9) meses de prisión (fs. 67 a 70). La defensa, por su parte, contestando la Requisitoria manifiesta su plena conformidad y solicita se sentencie a su patrocinado acorde a la misma (fs. 71). Consta en autos que las partes fueron debidamente citadas para sentencia (fs. 72).

RESULTANDO IV: Otras constancias de autos: El procesado Alférez (Rva.) N.N. es: orinetal, casado, mayor de edad, Oficial de Reserva, con último domicilio en (...). Fue detenido el día 16 de noviembre de 1983 y liberado el día 23 de febrero de 1984, según consta a fs. 13 del expedientillo excarcelatorio agregado por cordón. No registra antecedentes (planillas del Supremo Tribunal Militar de fs. 53 y vta. y del Instituto Técnico Forense de fs. 63). A la fecha de comisión del ilícito que se le imputa, el encausado tenía estado jurídico militar.

CONSIDERANDO I: Que de conformidad a la prueba producida en autos, el encausado Alférez (Rva.) N.N. deberá responder como autor del delito de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del CPM). La conducta del procesado descripta en el resultando II lesionó la objetividad jurídica tutelada por el capítulo III de la parte especial del Código Penal Militar es decir "La Regularidad del Servicio Militar". En efecto de la prûeba producida en autos surge que no adoptó las medidas adecuadas al caso, tendientes a aclarar la violación de la caja de valores y el presunto robo de su propia arma.

CONSIDERANDO II: Que en orden a las circunstancias del ilícito cometido el procesado se beneficia de su primariedad, no computándosele agravantes.

CONSIDERANDO III: Que en cuanto a la pena, en consideración a la conducta juzgada, circunstancias y demás elementos de juicio, este proveyente estima ajustada a derecho la de nueve meses de prisión solicitada por el Ministerio Público. Por lo expuesto, lo dictaminado por el Ministero Público y lo preceptuado en los artículos 1, 3, 7, 31, 47 lit. "I"; artículos 1, 18, 46 nral. 7º, 50, 60 nral. 1º, 69, 80, 85 y 86 del CPO. y artículos 432 a 441, 448 y 509 del CPPM., definitivamente juzgando:

F A L L O :

I) Condenando al procesado Alférez (Rva.) N.N. como autor

8506121

005

BIOGRÁFICO
Sin Antecedentes

del delito de "Omisiones en el Servicio" (art. 47 lit. "I" del CPM) a la pena de NUEVE (9) MESES DE PRISION con descuento de la preventiva cumplida.

II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. — Firmado: **Coronel (Av.) Oscar Vilche.** — El Secretario **Alférez (JM) Dra. Mónica Tedesco.**

Es copia fiel y certificada del original. — El Secretario **Alférez (JM) Dra. Mónica Tedesco.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Cnel. ARTURO SILVA

006|6 8506121

BIOGRAFICO
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO I
(SV)

Montevideo, 5 de Noviembre de 1985.-

M E M O R A N D U M

EVALUACION : A - 1

T E X T O : Se ha obtenido información que permite establecer que Isabelino GONZALEZ VAZQUEZ, C.I. N°1.332.118, C.C. Serie BOA N°5482, nacido el 20/07/949, domiciliado en Corona Real N°6979 Esquina Ruta 8 Km. 13.500, habría pretendido ingresar a la Escuela de Armas y Servicios como albañil contratado, negándosele dicho ingreso por poseer antecedentes ideológicos.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 05 NOV 1985
Pasa a BX
Nro. de Orden 8506138

001/1

DEP. I
PROCESADO
11-11-85

8506138

S.I.D.
DPTO.I
06NOV985

R E S E R V A D O

- INFORME Nº 01

I - IDENTIFICACION:

II - EVALUACION: A-2

III- TEXTO DEL INFORME:

Se ha tomado conocimiento que el ex-Sdo.1ra. Julio Barboza, viaja en la línea Nro. 185 de CUTCSA, el cual comienza su recorrido en Pocitos, no pudiéndose determinar en qué lugar del recorrido de dicho ómnibus asciende al mismo, pero sabiéndose que a la altura de Monte Caseros y Luis A. de Herrera, el mencionado ya viene en el mismo.

Se presume que realiza diariamente este recorrido, haciéndolo entre las 12.30 y 12.45 hrs. aproximadamente (en que pasa el ómnibus a esta altura), descendiendo luego en Bvar. Artigas y Burgues, habiendo sido visto ascender al mismo (con destino a Pocitos en el mismo ómnibus) aproximadamente a la hora 19.20.-

DEP. I
7-11-85
PROCESADO
BXX TT

IV - ACCION TOMADA:

El Jefe del Dpto.I del S.T.FF.AA.
Tte. Cnel.
Tabaré Acuña.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d: 06 NOV. 1985
P.Sa: BXX
No. de Ref: 8506147

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
República O. del Uruguay

R E S E R V A D O

001|1

CENTRO MILITAR
AVENIDA
LIBERTADOR
BRIGADIER GENERAL
LAVALLEJA 1546
MONTEVIDEO

RESERVADO

Montevideo, noviembre 4 de 1985.-

1/5

Señor
Director del Servicio de Información de las FF.AA.

PRESENTE

Nota 1400/SEC/1985
megr.-

De nuestra mayor consideración:

Por la presente se solicita al señor Director, si lo estima conveniente pueda proporcionar a este Centro Militar, los antecedentes que se registren en ese Servicio de las personas que se mencionan en la lista que a tales fines se adjunta.-

Agradeciendo la atención que pueda dispensar a la presente petición, saludan a usted muy atentamente.-

Por la Comisión Directiva del
Centro Militar.-

Gral. IVAN S. PAULOS
Presidente

Tte.Gnel. LEONARDO GARCIA
Srio.Gral.

7/11/85
901

RESERVADO

001/5

JEFE
06 NOV 85
I
3362

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 NOV. 1985
Pasa a Archivo
No. de Orden 8506151

CENTRO MILITAR
AVENIDA
LIBERTADOR
BRIGADIER GENERAL
LAVALLEJA 1546
MONTEVIDEO

1) NOMBRE: ANNABEL MIGLIARO DE FRAUD + + +
C.I. : 1.192.719-2
C.C. : A.Z.A. 25.508
F.Nac.: 16-4-1950 (Dpto. Salto)
Profesión: Profesora del Liceo Militar Gral. Artigas
Domicilio: Solano García 2484 Ap. 002

---

2) NOMBRE: BRENDA LILIAN CARRERA SOSA + + +
C.I.: 1.355.057-3
C.C.: BRA 26823
F.Nac. 14-9-1954 (Montevideo)
Prof. Dra. en Diplomacia. Funcionaria de la Asesoría Letrada del M.D.N.
Domicilio: Lister 6263 (Lezica)

---

3) NOMBRE: JOHNY HEBER FERNANDEZ GONZALEZ + + +
C.I.: 2.717.887-6
C.C.: AQA 13.160
F.NAC. 29-6-1961 (DURAZNO)
Prof. : Empleado
Domicilio: Obligado 1287 bis Ap. 101

---

4) NOMBRE: FLAVIO HOMERO RULLAN GICIA + + +
C.I.: 521.079
C.C.: BBA 10.030
F.NAC.: 2-5-1928 (Trinidad)
Profesión: Profesor.-
Domicilio: Libertad 2541

8506151

002

CENTRO MILITAR
AVENIDA
LIBERTADOR
BRIGADIER GENERAL
LAVALLEJA 1546
MONTEVIDEO

5) NOMBRE: GUILLERMO H. OJEDA + + +
C.I.: 617.982
C.C.: BDE 14.579
F.NAC. : 25-6-1933 (Durazno)
Profesión: Procurador Jubilado
Domicilio: Luis Bonavita 2660.-

---

6) NOMBRE: ALICIA AUFORA RIVADAVIA MILANS DE VELLOZO + + +
C.I.: 782.406-1
C.C.: BCC 2435
F.NAC: 29-5-1937 (Montevideo)
Profesión: Pensionista del S.R.P.M. N° 8150
Domicilio: Amazonas 1750

---

7) NOMBRE: HECTOR PATRICIO PATIÑO CARLONE 1/10/71 + + +
C.I. : 997.809-4
C.C.: AHB 4805
F.NAC.: 24-11-1944 (Montevideo)
PROFESION: JEFE DE DPTO. DE IMPRENTA DEL EJERCITO
Domicilio: Paraguay 990 Ap. 1503

---

8) NOMBRE: ORLANDO ENRIQUE CORBACHO MENDOZA + + +
C.I.: 1.468.611-5
C.C.: BTB 19.250
F.NAC. 12-3-1957 (Montevideo)
Profesión: Oficial de Reserva con el Grado de ALFEREZ
Administrativo del Consejo de Enseñanza Primaria
Domicilio: Guillermo Laborde 4638 8506151

CENTRO MILITAR
AVENIDA
LIBERTADOR
BRIGADIER GENERAL
LAVALLEJA 1546
MONTEVIDEO

9) NOMBRE: ADELA IRIS CORREA GOMEZ + + +
C.I.: 693.745
C.C.: BRE 5015
F.NAC. : 28-8-1934
Prof.: Tte.1º Médico
Domicilio: Uruguayana 3481

---

10) NOMBRE: ARIEL ESCUDERO ESTRADA + + +
C.I.: 27586
C.C.: SAA 25059
F.NAC.: 17-3-1952 (Minas)
Profesión: Tte.1º Odontólogo
Domicilio: 25 de mayo 421 Ap. 301 Minas.-

---

11) NOMBRE: ALEJANDRO MARIA SCHROEDER CASTELUMENDI 137023 + + +
C.I.: 1.142.871
C.C.: AZA 25233
DIRECC: CALLE RODO S/N (CARMELO _ COLONIA)
PROFESION: A/F MEDICO
Fecha Nacimiento: 16-10-1948

---

12) NOMBRE: HEGESIPO MARIANO CHA BANCHERO + + +
C.I.: 760.855
C.C.: AVA 7093
F.Nac.: 07-04-1924 (Colonia)
Profesión: Ing.Químico, Químico Farm. (Equ:. Cap.) Jefe de Laboratorio S.M.A.
Dirección: Libertad 2841

8506151

004

CENTRO MILITAR
AVENIDA
LIBERTADOR
BRIGADIER GENERAL
LAVALLEJA 1546
MONTEVIDEO

151590 ++ X DD H26A 71
808-1808-00-190
Colonia - Circ. 13

13) NOMBRE: MARIO VERGES TUNESSI
C.I.: 1.724.838-2
C.C.: NKC 8426
F.NAC.: 3-9-1951 (Colonia)
Profesión: Tte.1º Médico de la B.I. 2
Domicilio: Misiones 179 (Colonia)

DEP I 11-12-85 PROCESADO BKX IT

---

14) NOMBRE: HEBER RUECO COEPAS ++
FUNCIONARIO BIBLIOTECOLOGO DEL PALACIO LEGISLATIVO
PARTICIPO EN 1975 EN LA CONFERENCIA DE LA C.E.A.
PRESTA SERVICIOS EN EL CENTRO MILITAR DESDE 1983.-

8506151

SECRETO

135/13

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF) 1/3
M O N T E V I D E O .
141615 - OCT - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 833/BE/1985.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 NOV. 1985
Pasa a BXA - Aud. III - ReD
No. de Orden 8506154

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

III.- T E X T O :

Se tomó conocimiento por parte del Bn. I. Bldo. 13, que el 14/SET/985 en horas de la tarde, un Soldado perteneciente a esa Unidad tuvo un encuentro casual con el Ex-Soldado Ariel LOPEZ SILVA.
La referida reunión tuvo lugar en el Bar "EL PEÑON", sito en la intersección de las calles Mercedes y Yí, destacándose de la misma los hechos siguientes:

* Luego de una breve charla sin importancia, LOPEZ SILVA le manifestó al Soldado que estaba vinculado con personas que tenían interés en conectarse con - MILITARES o EX-MILITARES que estuvieran dispuestos a realizar declaraciones - (especialmente con relación al [illegible] del "Cementerio Clandestino y a la desaparición de la maestra Elena Quinteros").

* De inmediato LOPEZ SILVA llamó a un NN que se encontraba en el Bar y se -- lo presentó al Soldado. Este hombre es una persona de unos 46 años, de 1.70 de estatura, de complexión regular, pelo ralo y canoso, vestía saco gris, pantalón gris, camisa blanca, corbata negra y usaba lentes de aumento.

* Entre LOPEZ SILVA y su acompañante trataron de convencer al Soldado de que declarara todo lo que supiera sobre las actividades de esta Unidad, manifestándole que si lo haciá sería bien remunerado.

* El Soldado pidió unos días para pensarlo y se retiró del lugar (habiendo manifestado previamente que hacía tiempo que se había ido de baja).

Posteriormente el 04/OCT/985, el Soldado concurrió al lugar seguido por personal de la Oficina S-2, constatándose que el Bar a que se hace referencia ("EL PEÑON") ya no existe. Se pudo constatar además la presencia de LOPEZ SILVA en las inmediaciones, así como la de otros dos desconocidos que patrullaban el lugar por -- Mercedes desde Yaguarón hasta Yí.
A los pocos minutos el Soldado ingresó en el Bar sito en la calle Yaguarón y Mercedes, encontrándose en su interior con el NN con el que hablara en la oportunidad anterior, el que lo invitó a sentarse con él. A los pocos minutos LOPEZ SILVA (que se encontraba controlando los movimientos desde el exterior) ingresó en

8506154
DEP. I PROCESADO 13/11/85
6/XI/85 - I AN Pass -

SECRETO

///...

el Bar, tomando asiento con ellos.

En tal circunstancia se produjeron los hechos siguientes:

* El mencionado NN (desconocido) ofreció al Soldado pasajes para el exterior - para él y su familia, dándole a elegir entre DINAMARCA, NORUEGA o SUECIA, así - como trabajo seguro y dinero en efectivo si presta declaraciones que comprome-- tieran a las FF.AA..

* También se le ofreció una fuerte suma de dinero si los conectaban con algún otro militar dispuesto a declarar.

* Manifestaron sumo interés en que el Soldado declarara en ese mismo momento,- haciendo referencia a que si estaba dispuesto a hacerlo lo conectarían de inmediato con un tal "EFRAIN".

* El Soldado manifestó tener dudas todavía y pidió unos días más de plazo, quedando conectado un próximo encuentro en el correr de esta semana.

Entre otras cosas y complementando lo precedentemente informado se toma conocimiento de lo siguiente:

* Que Ariel LOPEZ SILVA concurre asiduamente próximo a la hora 1500 al bar sito en Mercedes y Yaguarón.

* Que generalmente se desplaza acompañado y en caso de encontrarse solo le realizan un seguimiento y vigilancia como actitud de seguridad personal. (Este hecho es corroborado por el indicio siguiente: en una "Mateada" del MLN (T) uno de los dirigentes, que hacía uso de la palabra expresó "que antes él los cuidaba a ellos y ahora son ellos los que tienen que hacerlo".

* Que el citado manifestó iba a tomar contacto con los Soldados del Bn. I. Bldo. No. 13 dados de baja por el asunto Lilián CELIBERTI (sacaron correspondencia sin autorización) siendo ellos:

. Hugo Esteban Silva Piriz
. Alberto Cardozo Fleitas
. Migual Angel Casales de Armas

* Que se han realizado distintas llamadas telefónicas al Bn. I. Bldo. No. 13 — preguntando por el Soldado informante, en clara actitud de saber si presta allí servicios.

El 10/OCT/985, este Departamento mantuvo un contacto personal con el Soldado informante lo que permitió ratificar en todos su términos lo anteriormente expresado y a la vez constatar que si bien evidencia un amplio deseo de colaboración se muestra -

DEP. I 13-11-85 PROCESADO

...///

8506154

SECRETO

///...

en extremo preocupado por las posibles consecuencias que pudiera sufrir su familia y él personalmente.

A criterio de este Departamento lo informado tiene total veracidad y demuestra un alto grado de impunidad con que se mueven los elementos visibles que indudablemente representan a organizaciones sociales y políticas con recursos económicos importantes.

La premura y exigencias con que el [illegible]-Soldado Ariel LOPEZ SILVA y NN que lo acompañan pretenden dilucidar la acción de [illegible]ición no da margen de maniobra para encarar un trabajo de inteligencia [illegible]diano a corto plazo. Asimismo salvo mejor opinión los elementos que pudieran obtenerse de esta acción no posibilitarían ninguna acción judicial de peso que afecte a los elementos enemigos.

Esta situación que ya se había previsto como una real posibilidad abierta al enemigo, se ve beneficiada al disponer, aparentemente, de grandes sumas de dinero y por la difícil situación económica que afronta el P/Subalterno.

IV.- DISTRIBUCION: S.I.FF.AA. EJEMPLAR 01

ARCHIVO EJEMPLAR 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

DEP. I 13/3 PROCESADO

[illegible]fe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO · INFORMACIONES · REPUBLICA ARGENTINA

COMODORO

ALBERTO F. MIRA

AA/abi

8506154

- 003/3

1600705

Fotocopia a 5/3 fs. 3555

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
041015 - NOV - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 884/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información proporcionada por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

III.- T E X T O :

- Referente al P.E.I. Nro. 348/D-2/985 de la División Ejército I, se informa:

-Alicia SUAREZ CEREIJO

Fecha de Nacimiento: 21 de Diciembre de 1958.
Cédula de Identidad: 1.599.089
Credencial Cívica: BCA 67027
Nombre del Padre: Tomas
Nombre de la Madre: Zulma
Estado Civil: Soltera
Fecha de Ingreso: 1 de Abril de 1978 en el Sub-Escalafón Administrativo.
Destino Interno: Departamento IV - Abastecimiento.
Domicilio: Mississipi 1634 Ap. 504.

01

DEP. I
PROCESADO

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 NOV. 1985
Pasa a Bxx y Archivo
Nro. de Orden 8506161

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

ESTADO MAYOR EJERCITO DEPARTAMENTO II

001/1

6/XI/85 - L 1354 -

05/XI/85 S/S. Ejército 3739

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
050945 - NOV - 1985 .

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 894/BE/985.

I.- EVALUACION: F-6

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 42/S-2/985 del Reg. C. Mec. No. [illegible] por el que se toma conocimiento de que habría sido interferido el teléfono particular del Sr. Tte. 2o. (Eq) Méd. Juan A. CAMACHO por parte del Liberado Sergio Emigidio DA ROSA SILVEIRA.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

DEV. Bxx

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

BIOGRAFICO
Conocimiento
10/7/87

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha 08 NOV 1985
Pase a 1) 2) 3) 4)
Ha. de Lleg. 850684

AA/rp

001/2

Confidencial

SOE

3220

7/XI/85-
I AN
1800-

SECRETO

RVA. C. Mec. No.5.-

T A C U A R E M B O

-041 0/CST./85-

Ags. - 47.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 42/0-2/985.

I.-EVALUACION: F - 6

II.-RESPONDE A: Información obtenida por esta Agencia.-

III.-T E X T O :

-Cúmpleme informar al Señor Comandante de Brigada, que se tomó conocimiento por medio de comentarios de un vecino, que donde vivía el J.S.S. Tte.2º (Eq.)Méd.Juan A. Camacho en 18 de Julio No.180 Apto.501 Edificio CATEDRAL, su teléfono habría estado interferido por el liberado Sergio Emigidio DA / ROSA SILVEIRA quien vive en el Apto.101 del mismo edificio , interceptando todas las conferencias que éste mantenía con / la Unidad.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

6 Ej. a Sr.Cte.B.C.1.-
1 Ej. al Archivo S-2.-
LER/GR

BIOGRAFICO
Conocimiento
10/7/87

El Jefe del Reg. C. Mec. No.5.-
Tte.Cnel.
Bernabé Araújo.-

B. C. 1.-
S - 2.-
PASO DE CANTO-
ELEVADO A:DE.111-
071300CCUBRIDOS
DOC. - 985

. C. 1
Fecha 7-
Hora 09.00

El Comandante de la Brigada de Caballería No.1.-
Coronel
Carlos L.Fidegán.-

002/2

SECRETO

.../...

8506184

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
051110 - NOV - 1985 .

1/3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 896/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 031/S-2/R.C. 10/985 del R.C. 10, el que se hace referencia a la actividad de los Ex-Sdos. Wilson MELLO y Juan R. SANTANA.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

DEP. II
3xx
PROCESADO
8/11/85

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 NOV. 1985
Pasa a 3xx y Archivo
No. de Orden 8506185

AA/rp

001|3

Del 31/10/85

506

3766

7/XI/85 -
I AN
1869 -

IC - 10
S - 2
Artigas
--261100Set85.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.031/S-2/R.C.10/985.-

I.-EVALUACION:

A-1

II.-RESPONDE A: F.I.No.005/S-2/985 de este Comando -S.F.I. I-C-6.-

III.-T E X T O :

-Habiéndose llevado a cabo un estricto control sobre la posibilidad de captación a personal militar por parte del enemigo se ha podido detectar que los Ex-Sdos. Wilson MELLO, Juan R. SANTANA concurrieron al Comité de Base del F.A. sito en las calles 18 de Mayo y Andrés P. Ramos.-

-Los mencionados Sdos.prestaron servicios en ésta Unidad de acuerdo al siguiente informe:

Wilson MELLO Ingresó el 01/10/82
Baja el 31/03/85 -Por Mejoras de Sueldo.
Conducta Buena.-

Se desempeñó como escribiente de Auditoría. Se tiene conocimiento que un hermano del mencionado, de nombre Raúl MELLO estuvo radicado en Venezuela y actualmente se desempeña como Profesor de Literatura en el Liceo No. [illegible] Este; siendo de tendencia izquierdista.-

Juan R. SANTANA Ingresó el 01/09/71
Baja el 30/04/84 -Por Grave falta contra la Disciplina. Conducta Mala.-

Se estima que debido a los malos hábitos, falta de carácter e irresponsabilidad de esta persona; es muy factible de que ante la promesa de recibir dinero sin trabajar sea captado por el enemigo.-

Mario ALVEZ Ingresó el 01/09/70
Baja el 31/08/84 -Por Cumplir y Solicitada.
Conducta Buena.-

Comenzó a trabajar en la Imprenta fúnebre MEMART, cuyo propietario es Juan José MEMART (Unión Cívica), es cuñado del izquierdista Oscar Roberto VIOLA.-

...///

002 8506185

DIVISION EJE... III
D-2

DEP. I
18/4/85
PROCESADO

1/5 189/18

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
051100 - NOV - 1985 .

pARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 895/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 287/985 de la División Ejército IV, el que eleva fotocopia de un artículo extraído de la publicación "NOTICIAS", órgano oficial del Sindicato Médico del - Uruguay, correspondiente al mes de octubre de 1985, **siendo su redactor responsable el Dr. Eduardo R. MIGLIARO.**

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.S. FF.AA.

EJEMPLAR 02 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

AA/rp

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha d. Entrada 08 NOV. 1985
Hora 8:30 y Anulados
No. de Orden 8506186

001/5

3/XI/85 - I AN 1867 -

E.e. No. 217666.-

DIVISION EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
C. M I N A S.-
281045 - O C T - 985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.287/985.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A:

III.-T E X T O :

- Se adjunta fotocopia de un artículo extraído de la publicación "NOTICIAS", órgano oficial del Sindicato Médico del Uruguay, del mes de Octubre de 1985, de la cual es redactor responsable el Dr. EDUARDO R. MIGLIARO; en el mismo se resuelve la expulsión de los médicos militares Dr. BRACCO y Dr. FORNOS VERA.-

IV.-DISTRIBUCION:
DPTO.II(INF.) E.M.E.-
A R C H I V O .-

El Jefe D - 2. E. M. D. E. IV.-

TTE.CNEL.
RAUL E. MARAVIA.-

RMS/awc.

002 8506186

FALLOS DEL CONSEJO ARBITRAL

Fallo del Consejo Arbitral del SMU sobre Dr. Bracco

Montevideo, setiembre 23 de 1985

El Consejo Arbitral del Sindicato Medico del Uruguay
VISTO: la información recibida de la Comisión Nacional de Etica Médica sobre las denuncias contra el Dr. FRANCISCO VLADIMIR BRACCO VIAZZI

CONSIDERANDO:

1. Que existió por parte del imputado una evidente complicidad en los hechos investigados.

2. Que indudablemente la conducta ética-médica del Dr. BRACCO VIAZZI encuadra en varias infracciones tipificadas por:
   a) **"Juramento de Ginebra"** adoptado por la Asamblea General de la Asamblea Médica Mundial de la A.M.M. en setiembre de 1948.
   b) **"Declaración Universal de Derechos Humanos"** aprobada proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
   c) **"Código Internacional de Etica Médica"** adoptado por la 3a. Asamblea General de la Asociación Médica Mundial (A.M.M.) en Londres, Inglaterra, en octubre de 1949.
   d) **"Principios de Deontología en casos de conflicto armado"** formulados en 1955 por el Grupo de Trabajo integrado por representantes de la A.M.M., Cruz Roja Internacional y O.M.S. y citado en el 2o. Congreso Internacional de Moral Médica, realizado en París, Francia, del 24 al 26 de mayo de 1966.
   e) **"Declaración de Helsinki"** adoptada por la 18a. Asamblea Médica Mundial en Helsinki, Finlandia, en junio de 1964.
   f) **"Declaración contra la tortura"** aprobada por el V Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y tratamiento del delincuente, celebrado en Ginebra, Suiza, en setiembre de 1975 y que obliga a los Estados.
   g) **"Declaración de Tokio"** adoptada por unanimidad en la 29a. Asamblea General de la A.M.M. celebrada en Tokio, Japón, el 10 de octubre de 1975.
   "Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley" adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979.

3. La tipificación de esta conducta como violatoria de la ética médica ha sido reforzada, con posterioridad a los hechos imputados al Dr. BRACCO VIAZZI por:
   i) **"Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas"A/RES/17194** del 9 de marzo de 1983 y Anexo con principios aplicables a la función del personal de la salud, especialmente a los médicos, en la protección de las personas presas y detenidas contra la tortura y otros tratamientos o penas crueles, inhumanas o degradantes, aprobado el 19 de diciembre de 1982.

En aplicación del Artículo 57 de los Estatutos Sociales del Sindicato Médico del Uruguay por la UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS,

RESUELVE:

1) Expulsar al Dr. FRANCISCO VLADIMIR BRACCO VIAZZI de los registros sociales del S.M.U. (Inciso "b").

2) Declarar el cese de relaciones profesionales de todos los socios del S.M.U. con dicho médico, lo que implica que no podrán ser ayudantes, consultantes o colaboradores del mismo (Inciso "c").

3) Comunicar a las Autoridades correspondientes el cese de la autorización para el ejercicio profesional (Inciso "d").

4) Se comparte el criterio de la Federación Médica del Interior de retirar los antecedentes a la Justicia Penal.

5) Dar la máxima difusión pública a esta Resolución, de acuerdo con las facultades conferidas a este Consejo Arbitral por el Artículo 55 de los Estatutos del S.M.U. y, en especial, a las Asociaciones Medicas con las que el S.M.U. tiene relación, tanto en lo nacional como internacional, Naciones Unidas y Amnesty International.

Fallo del Consejo Arbitral del SMU sobre Dr. Fornos Vera

Montevideo, setiembre 23 de 1985

El Consejo Arbitral del Sindicato Médico del Uruguay
VISTO: la información recibida de la Comisión Nacional de Etica Médica sobre las denuncias contra el Dr. NELSON FORNOS VERA

CONSIDERANDO:

1. Que existió por parte del imputado una evidente complicidad en los hechos investigados.

2. Que indudablemente la conducta ética-médica del Dr. FORNOS VERA encuadra en varias infracciones tipificadas por:
   a) "Juramento de Ginebra" adoptado por la Asamblea General de la Asamblea Médica Mundial de la A.M.M. en setiembre de 1948.
   b) "Declaración Universal de Derechos Humanos" aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
   c) "Código Internacional de Etica Médica" adoptado por la 3a. Asamblea General de la Asociación Médica Mundial (A.M.M.) en Londres, Inglaterra, en octubre de 1949.
   d) "Principios de Deontología en casos de conflicto armado" formulados en 1955 por el Grupo de Tra-

DEP. I 22 XI PROCESADO 13XI

bajo integrado por representantes de la A.M.M., Cruz Roja Internacional y O.M.S. y citado en el 2o. Congreso Internacional de Moral Medica, realizado en París, Francia, del 24 al 26 de mayo de 1966.

e) **"Declaración de Helsinki"** adoptada por la 18a. Asamblea Médica Mundial en Helsinki, Finlandia, en junio de 1964.

f) **"Declaración contra la tortura"** aprobada por el V Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y tratamiento del delincuente, celebrado en Ginebra, Suiza, en setiembre de 1975 y que obliga a los Estados.

g) **"Declaración de Tokio"** adoptada por unanimidad en la 29a. Asamblea General de la A.M.M. celebrada en Tokio, Japón, el 10 de octubre de 1975.

3. La tipificación de esta conducta como violatoria de la ética médica ha sido reforzada, con posterioridad a los hechos imputados al Dr. FORNOS VERA por:

h) **"Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley"** adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979.

i) **"Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas"**A/RES/17194 del 9 de marzo de 1983 y Anexo con principios aplicables a la función del personal de la salud, especialmente a los médicos, en la protección de las personas presas y detenidas contra la tortura y otros tratamientos o penas crueles, inhumanas o degradantes, aprobado el 19 de diciembre de 1982.

En aplicación del Artículo 57 de los Estatutos Sociales del Sindicato Médico del Uruguay por la UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS,

RESUELVE:

1) Censurar severamente las actuaciones del Dr. NELSON FORNOS VERA (inciso "a") que de haber sido socio del S.M.U. hubiera merecido la expulsión del gremio (inciso "b").

2) Decidir el cese de relaciones profesionales de todos los socios del S.M.U. con dicho médico, lo que implica que no podrán ser ayudantes, consultantes o colaboradores del mismo (inciso "c").

3) Gestionar ante las Autoridades correspondientes el cese de la autorización para el ejercicio profesional (inciso "d").

4) Se comparte el criterio de la Federación Médica del Interior de remitir los antecedentes a la Justicia Penal.

5) Dar la máxima difusión pública a esta Resolución, de acuerdo con las facultades conferidas a este Consejo Arbitral por el Artículo 55 de los Estatutos del S.M.U. y, en especial, a las Asociaciones Médicas con las que el S.M.U. tiene relación, tanto en lo nacional como internacional, Naciones Unidas y Amnesty International.

FALLO DEL CONSEJO ARBITRAL SOBRE EX-INTERVENTORES

FALLO DEL CONSEJO ARBITRAL DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY SOBRE LA ACTUACION DE LOS EX-INTERVENTORES DEL S.M.U.-C.A.S.M.U Doctores EUSTAQUIO MONTERO, MARIO GENTA DENTONE, GERMAN SURRACO SONORA y HECTOR POLLERO CORRADI.

Montevideo, setiembre 30 de 1985

A) El Consejo Arbitral del Sindicato Médico del Uruguay ha considerado la situación de los doctores Eustaquio MONTERO, Mario GENTA DENTONE, German SURRACO SONORA y Hector POLLERO CORRADI, que actuaron en la intervención del S.M.U. dispuesta por la Dictadura y cuya actuación fue pasada a consideración de este Consejo por el Comité Ejecutivo del S.M.U. conforme a lo previsto en el Artículo 56, inciso "c" del Estatuto social.

B) En el expediente obran y se han tenido en cuenta para examinar dichas situaciones:

a) El texto de la Resolución de intervención del Poder Ejecutivo No. 1.647/975 del 30 de setiembre de 1975.

b) Copia del Recurso interpuesto por el S.M.U. contra el decreto de intervención, de fecha 9/10/75.

c) El Acta y Resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del S.M.U. del 28.1.1985

d) El informe de la Jta. Directiva del C.A.S.M.U. a la Asamblea General del S.M.U. del 23.4.1985 y aprobado por ésta.

e) Los informes de la Comisión de Destituidos y Postergados.

f) La respuesta de la Jta. Directiva del C.A.S.M.U. a la consulta que le formulara este Consejo Arbitral.

g) Actas y Resoluciones del Comité Ejecutivo del S.M.U.

h) Los dichos de los médicos imputados: verbalmente expuestos por los doctores E. Montero, M. Genta y G. Surraco en conversaciones mantenidas con este Consejo Arbitral, reunido en pleno, y recogidas en cinta magnetofónica, y expresados por escrito por el Dr. Pollero en respuesta a un cuestionario también escrito.

i) Los documentos que este último acompañó a su respuesta.

C) Este Consejo Arbitral decidió analizar la responsabilidad de los imputados considerando, además del hecho mismo de la aceptación de la intervención:

a) Los perjuicios morales infligidos al S.M.U.-C.A.S.M.U.

b) La existencia de perjuicios materiales como consecuencia de dicha actuación.

c) La posibilidad de haberse beneficiado indebidamente o beneficiado a terceros durante la actuación.

d) La calidad de socio o no del S.M.U.

D) Este Consejo Arbitral considera que:

a) La sola aceptación de la intervención -hecho sin precedentes en la historia de la Institución- en las circunstancias en que esta se realizó, supone un agravio moral al S.M.U.-C.A.S.M.U. en tanto sumisión y aporte a las intervenciones de irregular origen en que se fundó el decreto de intervención.

b) La aceptación y ejercicio del cargo de interventor -hecho que se cataloga grave falta gremial- significó la colaboración con un gobierno ilegítimo que el S.M.U. había combatido desde su instalación, así como la injusta y violenta sustitución de las autoridades que el propio Gremio Médico se había dado [illegible]

DEP. I
RVX
PROCESADO

E) Considera que durante las intervenciones, las destituciones sin sumario a funcionarios técnicos y no técnicos que se practicaron, causaron claros perjuicios morales y materiales a los mismos. También y como consecuencia de dichas arbitrariedades, el S.M.U.-C.A.S.M.U. fue perjudicado económicamente por las indemnizaciones que debió pagar a los destituidos.

F) Este Consejo no entiende de su competencia un análisis detallado de los aspectos económico-financieros de dichas intervenciones, lo que puede ser tema de estudio en profundidad, con los asesoramientos correspondientes, de comisiones gremiales idóneas.
Sin perjuicio de ello, señala que la venta – durante la intervención personal del Dr. Mario Genta Dentone – del predio situado en la calle Lucas Obes No. 926 (por un precio inferior al de tasación y sin hacerse llamado a precios con correcta publicidad), así como la compra del edificio situado en 8 de Octubre 3301 (sin conocimiento claro del valor y sin establecerse la disponibilidad del mismo) pueden fundamentar dicha tarea de investigación.

G) El Artículo 57 del Estatuto del S.M.U. limita la decisión del Consejo Arbitral a la aplicación de las siguientes sanciones:
   a) Apercibir o censurar al afiliado o al no afiliado.
   b) Expulsión del afiliado.
   c) Ruptura o cese de las relaciones profesionales de los miembros del S.M.U. con dicho colega, sea o no afiliado, en estos casos los afiliados no podrán ser ayudantes, consultantes o colaboradores del profesional sobre el cual recaiga esta pena, mientras el Consejo Arbitral no resuelva lo contrario.
   d) Gestionar de las autoridades correspondientes el cese de la autorización para el ejercicio profesional.

Del análisis de las diferentes actuaciones de los interventores y en base a las consideraciones que anteceden, este Consejo Arbitral entiende que:
La gravedad de las faltas justificaría la expulsión del afiliado (inciso "b"). Esto solo podría aplicarse al Dr. Surraco, ya que los demás interventores no son afiliados. Sin embargo, este Consejo Arbitral considera que la actitud asumida por el Dr. Surraco al negarse a sustituir a funcionarios técnicos y no técnicos por motivos políticos o gremiales, lo que le significó su virtual destitución como interventor, autoriza a resolver la sanción al grado del inciso "a".
La aplicación del inciso "c" no tendría valor, a juicio de este Consejo Arbitral, por las dificultades prácticas de su aplicación.

En base a las consideraciones que anteceden, el Consejo Arbitral del S.M.U.
RESUELVE:

1. Censurar gremialmente al Dr. Germán Surraco Sóñora.

2. Censurar severamente al Dr. Eustaquio Montero, no socio del S.M.U., expresando que de haber sido asociado le correspondería la expulsión del Gremio. Realizó una administración superficial durante la que hubo persecución y destitución de funcionarios técnicos y no técnicos.

3. Censurar severamente al Dr. Héctor Pollero Corradi, no socio del S.M.U., expresando que de haber sido asociado le correspondería la expulsión del Gremio. Durante su administración alega que habría existido recuperación de patrimonio y medidas administrativas de modernización, pero esto no le exime de los daños morales probados que entraña la propia intervención en sí, de la destitución de numerosos funcionarios técnicos y no técnicos y de la aplicación de medidas arbitrarias durante dicho período.

4. Censurar severísimamente al Dr. Mario Genta Dentone, no socio del S.M.U., que de haber sido asociado le correspondería la expulsión del Gremio. Durante su actuación realizó una administración superficial, inconsistente y arbitraria. También se comprobaron alteraciones profundas del funcionamiento administrativo y disminución del patrimonio de la Institución con venta de bienes que merecieron, incluso, investigación y juicio de las propias autoridades de facto (informe del Instructor Sumariante Dr. Rodolfo Traversaro, de fecha 14.11.1978).

8506186

2da. PARTE: INTERIOR

/31

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Movimiento de Liberación Nacional

C - Movimiento Revolucionario Oriental

D - Comisión de Solidaridad con Nicaragua

E - Movimiento de Independientes "26 de Marzo" (AT)

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

IV - CAMPO ECONOMICO

Sector financiero

ANEXO N° 1: Síntesis de las declaraciones de Eleuterio FERNANDEZ HUIDOBRO y Héctor LESCANO en reportaje realizado por el semanario "Las Bases" del 03/NOV.-

Período cubierto: 30/OCT al 06/NOV/85.-

* * * * * * *

FTC III

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE FF.AA.
CAPTADO 08 NOV. 1985
Fecha de Egreso
Pasa a Archivo
Nro. de Ficha 8606189

DE D. [illegible]

001/31

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

antigua farsa".

4 - El Vicepresidente de la República, Dr. Enrique TARIGO manifestó en el Programa "Prioridad" del 03/NOV que emite Canal 10, que "el Gobier no es muy equilibrado, y respeta todos los derechos. Nadie puede decir lo contrario, ni siquiera los opositores. Pero eso no significa un vía libre para hacer cualquier cosa".

Compartió los conceptos del Dr. SANGUINETTI en su reciente discurso: "ni anarquía, ni autoritarismo", puntualizando que si bien no estamos en una anarquía, "la situación es un poco difícil".

Respecto a las derivaciones del llamado a sala del Ministro del Interior Dr. Carlos MANINI RIOS, expresó que "el Gobierno está respaldando a un ministro que ha actuado a juicio del gobierno, correctamente en todo el desempeño de su cargo. Y tiene el respaldo parlamentario en la medida que no ha sido censurado por los procedimientos que la Constitución establece para ello".

FTC III

DEP. I 10.3.88 (c) 8XX PROCESADO

C - Frente Amplio

1 - El 26/OCT regresó a nuestro país Víctor LICANDRO, luego de visitar Puerto Rico, Cuba, Panamá y Nicaragua, en una gira que comenzó el 26/SET. Es de destacar que el 11/NOV partirá con destino a la URSS.

2 - El diario "La Hora" del 31/OCT bajo el título "El Frente Amplio no concurre a reunión con el Tte. Gral. MEDINA" expresa: "El Frente Amplio resolvió en la víspera que sus representantes Hugo BATALLA y Yamandú SICA BLANCO no concurran a una reunión pactada para hoy a las 09.00 hs. entre varios legisladores, el Ministro de Defensa Nacional, Juan Vicente CHIARINO y el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Hugo MEDINA".

"Los temas de Defensa deben ser analizados con las personas que correspondan, pero en el ámbito parlamentario y en la órbita de las comisiones respectivas" afirmó un dirigente frenteamplista.

3 - El 31/OCT el F.A. emitió un comunicado en el que declara:

- su decisión de defender el orden institucional y reafirma su voluntad de concertar, en el Diálogo Nacional de fuerzas políticas y sociales, esfuerzos conducentes a la creación de propuestas efectivas.

- que el Dr. MANINI no puede desempeñar ya, tras la decisión parlamentaria el Ministerio del Interior.

- que la responsabilidad principal de la inquietud popular está en la política económica continuista que es aplicada.

En la misma, el mencionado Sr. Oficial General manifiesta respecto al acto eleccionario del Centro Militar que el Tte. Gral. MEDINA le negó (en una entrevista personal que ambos mantuvieron) que se hubiera opuesto a un probable ofrecimiento de candidatura a la Presidencia del Centro Militar referida a su persona.

El Tte. Gral. QUEIROLO finaliza la carta, expresando:

"Por tanto, Sr. Director, aquí doy por terminado este asunto que sólo es un episodio personal, que pierde su valor ante acontecimientos que afectan al Ejército como Institución así como a sus integrantes de todas las jerarquías, los cuales sí tienen una dimensión preocupante y alarmante porque alientan rencores y desconfianzas en el seno de una sociedad que sólo necesita paz y tranquilidad".

2 - Comunicado conjunto de los Ministerios del Interior y Defensa Nacional, emitido el 05/NOV/85

FICHA

El referido comunicado fue dado a conocer a la opinión pública, luego de que la prensa recogiera el trascendido de una denuncia realizada por el senador Hugo BATALLA, con respecto a la presunta existencia de una organización extremista en nuestro país.

La nota de los Ministerios de Interior y Defensa informa sobre los siguientes acontecimientos:

- El 1°/OCT/85 el senador Hugo BATALLA informó verbalmente al Sr. Jefe de Policía de Montevideo sobre la eventual existencia de una organización extremista, sobre la cual aportó datos.

- La Policía realizó indagaciones, que no confirmaron las sospechas.

- Tuvo conocimiento de la denuncia y actuó en las investigaciones, el Sr. Juez en lo Penal de Turno.

- El 31/OCT/85, a pedido del senador BATALLA, la Comisión de Defensa Nacional del Senado, solicitó audiencia con el Sr. Ministro de Defensa Nacional. El 04/NOV los senadores C/A (R) ZORRILLA, Dr. BATALLA, Sr. JUDE, Sr. POSADAS y el Dr. LENZI concurrieron al Ministerio de Defensa. El Dr. BATALLA expresó su preocupación por las actividades de un grupo, sobre el cual ya había hablado con el Sr. Jefe de Policía, quien le había hecho saber que no había resultado nada concreto de las investigaciones.

DEP. I 10.3.86 PROCESADO (k) 3XX

- El Ministro de Defensa Nacional manifestó que daría trámite urgente a esta denuncia, y se acordó mantener absoluta reserva sobre lo tratado.

- Sin embargo, la información fue difundida por los medios de comunicación el 05/NOV.

- El Sr. Ministro de Defensa Nacional informó en la tarde del 05/NOV al Sr. Ministro del Interior sobre esta denuncia.

- El Sr. Ministro del Interior por su parte resolvió encargar al Sr. Jefe de Policía que se entrevistara con el senador BATALLA a fin de solicitarle con la mayor precisión posible las nuevas informaciones suministradas al Sr. Ministro de Defensa Nacional.

En relación a los hechos anteriormente mencionados, el Servicio de Información de las FF.AA., no sólo no tuvo ninguna actuación sino que tomó conocimiento de los mismos a través de la prensa.

Requerida al respecto la Dirección de Información e Inteligencia de la Policía de Montevideo, informó que tampoco había tenido actuación de especie alguna con respecto y tomaron conocimiento de los hechos igualmente a través de la prensa.

FTC NR

3 - El 31/OCT el Presidente de la República, acompañado por altas autoridades de Gobierno arribó a la C. LA PAZ iniciando así una recorrida por el departamento de Canelones.

Al responder el saludo de bienvenida que le tributara el Intendente de ese departamento, Dr. Tabaré HACKEMBRUCH, el Primer Mandatario realizó un breve discurso que motivó el retiro de los representantes de F.A. que lo acompañaban en su gira, al sentirse molestos por las expresiones vertidas.

Del discurso se destacan los siguientes conceptos:

- "Cuanto mayores sean las adversidades más firmes y más serenos estaremos. Cuanto mayores sean las incomprensiones, más apelaremos a la tolerancia".

- "Tengan certeza de que este Gobierno no va a apelar a la fuerza ciega, siempre va a apelar al supremo concurso que es la opinión pública, que en definitiva emana del pueblo. El pueblo está en el Gobierno y ese Gobierno emana de una mayoría del pueblo. No son las minorías las que van a gobernar la República".

- "Nadie tiene derecho a invocar a ese pueblo al que no representa en las urnas, porque las urnas son la única expresión de la opinión popular".

DEP. I 2-3-80 PROCESADO

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 1º de noviembre de 1985

Reservado
Nº 2371

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

**SITUACION DE "NO DISPONIBLE"
TJN (CIME) N.N.
(85105094).**

RESOLUCION Nº 63.744

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada eleva la solicitud para cesar en el cargo formulada por el señor Teniente de Navío (CIME) don N.N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A) ... B) ... C) Hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Teniente de Navío (CIME) don N.N., a situación de "No Disponible", acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo 97, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, inciso C) del Artículo 104 y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase

001|11

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE.V. ... FF. AA.
Fecha de entrada 08 NOV. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8506196

BIBLIOGRAFICO
BX 10-12-85
Conocimiento

a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BAJA.
Tte. 1º (Médico) Luis E. Crespo, a su solicitud (85105159).

RESOLUCION Nº 63.745

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud del señor Teniente 1º Médico don Luis E. Crespo, para que se le conceda la Baja. — Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.569 de 13 de junio de 1985, el señor Oficial Subalterno Médico de referencia fue designado para ocupar el cargo de Jefe de Departamento Médico Escalafón AaA Grado E.3 (Equiparado a Mayor). — Considerando: el informe emitido al respecto por la Dirección del mencionado Servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1º, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas al señor Teniente 1º Médico don Luis E. Crespo a su solicitud con fecha 12 de junio de 1985, por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1º, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

SENTENCIAS.
Mayor N.N. y otros. (S/C).

SENTENCIA Nº 1.985

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 5º Turno. — Montevideo, 7 de febrero de 1985. — Vistos: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta Causa seguida a los procesados Mayor N.N., oriental, casado, de 44 años de edad, domiciliado en (...), perteneciente a esta última, por los delitos de "Omisiones en el Servicio" (C.P.M.: Art. 47 Lit. "e") y "Ataque a la fuerza Moral de las

002 8506196

DEP. I 5.11.85 PROCESADO

FF.AA., por abuso de la autoridad que se inviste cuando esta se manifieste por hechos" (C.P.M.: Art. 58 Num. 9º), Capitán A.A., oriental, casado, de 34 años de edad, domiciliado en (...), perteneciente al (...), Tte. 1º (Res.) B.B., oriental, casado, de 43 años de edad, domiciliado en (...), perteneciente a la (...), por el delito de 'Coautoría de Ataque a la Fuerza Moral de las FF.AA." (C.P.M.: Art. 58 Num. 9º, C.P.O.: Art. 61) y C.C., oriental, casado, de 39 años de edad, Teniente 1º en situación de Reforma, domiciliado en la calle (...), por el delito de "Coautoría de Ataque a la Fuerza Moral de las FF.AA." (C.P.M.: Art. 4º y 58 Num. 9º; C.P.O.: Art. 61)

RESULTANDO: I) Que esta Causa se promovió en base al Oficio de Fs. 21 a 26, elevado al Sr. Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, por el Comisario de la Seccional 2ª de Policía de Montevideo, dando cuenta de las actuaciones cumplidas con motivo de una denuncia presentada en dicha Seccional por el Sr. D.D., en el sentido de que, a la hora 03.15 de esa jornada, habría sido objeto de tratamiento irregular por cuatro N.N. que ocupaban un automovil tipo Fasan, color blanco, quienes le habrían solicitado la Cédula de Identidad, invitándolo luego a ascender al vehículo, dirigiéndose por la calle Cuareim hacia la Rambla, siendo interceptados por un patrullero; circunstancias en las cuales se suscitó un diálogo entre uno de los ocupantes del auto y los policías, por lo que el denunciante se sustrajo al contralor de los restantes, pidiendo ser detenido por la Policía; momentos en que el primero de los citados dispuso que lo dejaran ir, haciéndolo, pero sin que le devolvieran su documento de identidad, razón por la cual radicó la denuncia referida.

Se adjuntaban actas de declaraciones tomadas al denunciante y testigos de los hechos (Fs. 1 a 20), constando la entrega de las actuaciones en la Secretaría del Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno a Fs. 26 "in fine".

RESULTANDO II): Practicadas las diligencias presumariales del caso, y en su mérito de Fs. 26 vta. a 52, previa vista al Ministerio Público (Fs. 53 a 56 vta.), el Sr. Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, por Auto Nº 158/84 de fecha 7 de junio de 1984 (Fs. 57 a 58) decretó el procesamiento y la prisión preventiva sin incomunicación, de los indiciados, por hallarlos incursos "prima facie", en los delitos mencionados en el Vistos e instruida la Causa se elevó a esta Sede para su conocimiento en Plenario a Fs. 109.

RESULTANDO III): De Fs. 112 a 121, el Sr. Fiscal Militar de 2º Turno, dedujo acusación contra los procesados; por considerar que incurrieron en los delitos que les fueran imputados en el Auto de Procesamiento y, en razón de asistirle a los procesados Mayor N.N., Tte. 1º B.B. y Cap. A.A., la circunstancia atenuante de la "Buena conducta anterior" (C.P.M.: Art. 7 - C.P.O.: Art. 46 Inc. 7º), de no asistirle circunstancias atenuantes al procesado Tte. 1º en situación de Reforma C.C.; de computársele al May. N.N., las circunstancias agravantes previstas en los Numerales 2º, 3º, y 7º del Art. 16 del C.P.O.; al procesado Tte. 1º B.B. la agravante previs-

003 S506196

BIBLIOTECA Conocimiento

ta en el Apartado 3º del Art. 16 del C.P.O.; al procesado C.C. la agravante de la "Reincidencia" (C.P.M.: Art. 16 apartado 9º; C.P.O.: Art. 48 Num. 1º); y de no computársele agravantes al procesado Cap. A.A., aconsejó la aplicación de las siguientes penas: al May. N.N., DIECIOCHO (18) MESES DE PRISION; al Cap. A.A., Tte. 1º (Res.) B.B. y Tte. 1º en situación de Reforma C.C., DOCE (12) MESES y CATORCE (14) MESES DE PRISION respectivamente. Solicitó asimismo que de acuerdo a lo dispuesto en el C.P.P.M.: Art. 215 ss. y concordantes y C.P.O.: Arts. 105 y 106 se sentencie condenando a los acusados a indemnizar al Estado todos los gastos detallados en el apartado e) del citado Art. 105 del C.P.O., trabando embargo genérico en sus créditos, derechos y acciones, a fin de asegurar el pago de las obligaciones detalladas. Fundamentó las penas de Fs. 118 a 121.

A Fs. 123 la Defensa de los procesados May. N.N., Tte. 1º (Res.) B.B. y Tte. 1º en situación de Reforma C.C., señaló su discrepancia con el planteamiento efectuado por el Ministerio Público, señalando que lo relatado como conductas seguidas por sus patrocinados, si bien pudo haber dado lugar a un procesamiento, no daría mérito a una sentencia condenatoria. Señala que hubo por parte de sus patrocinados un exceso de celo en el cumplimiento de un cometido pero que entre un encuadramiento entre falta y delito, la conducta de los mismos se ajustan a las coordenadas de esta última, dado que su conducta no tuvo ni conciencia ni voluntad para infrigir el orden jurídico Tutelado. Solicita que en definitiva se absuelva a sus Defendidos.

De Fs. 126 a 128, la Defensa del procesado Cap. A.A. manifestó que no comparte la Acusasión Fiscal en cuanto a la tipificación delictual por entender que su patrocinado no cometió el delito de "Ataque a la Fuerza Moral de las FF.AA. por abuso de autoridad". Expresa que no hubo una retención indebida del ciudadano D.D., sino la estrictamente necesaria e indispensable para culminar una operación del tipo que se realizaba, acorde a las órdenes que al efecto tenía la patrulla; que la intervención policial se produjo por disposición del Jefe de Patrulla Sr. N.N. y no por iniciativa del personal policial; que el mencionado Jefe contaba como una de sus funciones la detención de sospechosos y requeridos; finalmente expresa sus reparos en cuanto a la relevancia probatoria de la denuncia presentada por el ciudadano ya mencionado. Solicita que en definitiva se absuelva al procesado, poniéndolo en Libertad Definitiva.

CONSTA, además, que las partes fueron citadas para Sentencia a Fs. 129.

RESULTANDO IV): De autos resultan probados los siguientes hechos:

A) **HECHOS RELATIVOS AL PROCESADO MAYOR N.N.:**

1) El día 26 de abril de 1984, en horas de la madrugada, cumplía servicio de patrullaje en zonas de responsabilidad de la (...). A tales efectos utilizaba el vehículo particular Ford Falcon, color blanco, cuatro puertas, matrícula (...), que era conducido

004 8506196

BIOGRAFICO
10-12-85
Bx Conocimiento TT

por el Tte. 1º (Res.) B.B. Aproximadamente a la hora 03.00, habiendo cruzado 18 de Julio, entrando por la calle Soriano hacia Plaza Independencia, al llegar a la calle Cnel. Lorenzo Latorre, el May. N.N., ordeno al Tte. 1º (Res.) B.B. que detuviera la marcha del automóvil a los efectos de examinar un paquete que había próximo a la esquina, el que contenía volantes que mencionaban a Líber Seregni. Levantaron el paquete de referencia y lo colocaron en el asiento trasero del vehículo, continuando el patrullaje.

2) Dieron la vuelta por Plaza Independencia, tomando 18 de Julio hacia afuera y, al llegar a la intersección con Andes, el May. N.N. le indicó nuevamente al Tte. B.B. que detuviera la marcha, en virtud de que en las inmediaciones, se encontraban dos conocidos, quienes resultaron ser el Cap. A.A. y el ex-Tte. 1º. (Situación de Reforma) C.S.. El May. N.N. invitó a éstos a ascender al automóvil, y los mismos tomaron asiento en la parte posterior del vehículo, que continuó la marcha por 18 de julio.

3) Al llegar a la zona de Plaza Libertad, siendo aproximadamente la hora 03.15 a la altura de la Sección Pasajes de la empresa C.N.C.A., el May. N.N. constató la presencia de una persona del sexo masculino, cuyos rasgos fisonómicos coincidían con los del Requerido Nº (...) por lo cual ordenó su detención, conduciéndolo al interior del vehículo. Simultáneamente se pidió a la Mesa de Radio, la confirmación de la Requisitoria. Esta última contestó que la misma había quedado sin efecto. El Ford Falcon salió de la zona de Plaza Libertad, llevando en su interior al detenido, quien resultó ser D.D. oriental, soltero, de 28 años de edad, Florista, domiciliado en (...). Tomaron por la calle Cuareim en dirección a Gonzalo Ramírez, por ésta al este, Yi e Isla de Flores, deteniéndose en la acera derecha de ésta última, a mitad de cuadra. En esos momentos el vehículo era perseguido por el patrullero Nº (...) a cargo del Sgto. E.E. y conducido por el Agte. 1º F.F. en virtud de que el mencionado Ford Falcon había sido visto por los funcionarios del citado patrullero en 18 de julio y Plaza Libertad, encontrándose un auto de similares características requerido por la Mesa Central de Operaciones de Radio Patrulla, ya que en el mismo viajarían varios N.N. al parecer portando armas largas Por esta última razón, el Sgto. E-E. había pedido refuerzos, que llegaron casi de inmediato.

4) En el lugar citado precedentemente, habiendo estacionado el Ford Falcon, hizo lo propio el Patrullero (...) descendiendo del mismo los ocupantes, con las armas en la mano, apuntando hacia el primero. De este vehículo descendió el May. N.N. identificándose ante la policía como militar. En esas corcunstancias, el detenido D.D. eludió el contralor de los restantes ocupantes del Ford Falcon y, avanzando por el lado izquierdo del mismo, se hincó con las manos en la nuca frente a los funcionarios policiales y al Mayor, permaneciendo en dicha postura, solicitando ser detenido por los primeros. En ese momento los restantes ocupantes del rodado pretenden conducirlo nuevamente al mismo; siendo en tal circunstancia que el May. N.N. ordena que lo dejen ir, retirándose efectivamente dicha persona del lugar. Posteriormente el ya

005

8506196

BIOGRAFICO
Conocimiento

mencionado radicó una denuncia en la Seccional 2ª de Policía de Montevideo, aduciendo que no le había sido devuelta la cédula de identidad por quienes lo detuvieron.

5) La consigna existente para las misiones de patrullaje de la naturaleza que el encausado cumplía el día de los hechos de autos, establecía que, ante la presencia de un presunto requerido, se debía proceder a detenerle en cualquier condición de tiempo y lugar, solicitando órdenes por el medio más rápido a efectos de poder certificar la identidad del sospechoso, procediendo a liberarlo si no se tratare de la persona requerida o conducirla a la Unidad correspondiente en caso de confirmación o de duda sobre su identidad. El enjuiciado May. N.N. mantuvo privado de su libertad al particular D.D. luego de haber constatado que la Requisitoria de la Persona con quien lo había confundido había quedado sin efecto, disponiendo su liberación luego de la intervención policial.

B) **HECHOS RELATIVOS AL PROCESADO CAPITAN A.A.**

1) El 26 de abril de 1984, pasada la hora 03.00, se encontraba en las inmediaciones de la intersección de la Avda. 18 de Julio y la calle Andes, en compañía del ex-Tte. 1º C.C. y se encontró con el May. N.N. que, en un Ford Falcon blanco matrícula (...) conducido por el Tte. 1º B.B. efectuaba un patrullaje en zonas de responsabilidad de la (...), luego de los saludos del caso, es invitado a acompañarlo en el referente patrullaje, a lo que accede, lo mismo que C.C.

2) El Patrullaje continúa por 18 de Julio hacia afuera y al llegar a la Plaza Libertad, frente a la Sección Pasajes de la Empresa O.N.D.A., sobre la acera, al constatar el May. N.N. la presencia de una persona del sexo masculino cuyos rasgos fisonómicos coincidían con los del requerido Nº (...), ordena su detención, solicitándole documentación y conduciéndolo al interior del vehículo en el que viajaban los integrantes de la Patrulla, pidiéndose simultáneamente confirmación de la Requisitoria de la Mesa de Radio. Se contestó que la misma había quedado sin efecto. El acusado colaboró en el procedimiento.

3) El detenido que resultó ser D.D., continuó retenido, dejándosele en libertad ante la presencia de funcionarios policiales de Radio Patrulla que perseguían al Ford Falcon, al que habían avistado en Plaza Libertad, estando alertados de que la M.C.O. había pedido la captura de un coche de similares características en el que viajarían varios NN portando armas largas, por lo cual pidieron refuerzos, interceptándole en Isla de Flores casi Carlos Gardel.

C) **HECHOS RELATIVOS AL PROCESADO Tte. 1º (Res.) B.B.**

1) Integró la patrulla que al mando del May. N.N. efectuaba servicio de vigilancia en zonas de responsabilidad de la (...) en la madrugada del 26 de abril de 1984, en el Ford Falcon blanco, matrícula (...) Oficiaba de conductor de dicho radado. Habiendo cruzado 18 de Julio aproximadamente a la hora 03.00, entraron por Soriano hacia Plaza Independencia y, al llegar a la calle Cnel. Lorenzo Latorre, el May. N.N. le ordenó que detuviera la marcha a los efectos de examinar un paquete. El mismo tenía volantes re-

606 8506196

BIOGRAFICO
Conocimiento

mencionado radicó una denuncia en la Seccional 2ª de Policía de Montevideo, aduciendo que no le había sido devuelta la cédula de identidad por quienes lo detuvieron.

5) La consigna existente para las misiones de patrullaje de la naturaleza que el encausado cumplía el día de los hechos de autos, establecía que ante la presencia de un presunto requerido, se debía proceder a detenerle en cualquier condición de tiempo y lugar, solicitando órdenes por el medio más rápido a efectos de poder certificar la identidad del sospechoso, procediendo a liberarlo si no se tratase de la persona requerida o conducirla a la Unidad correspondiente en caso de confirmación o de duda sobre su identidad. El enjuiciado May. N.N. mantuvo privado de su libertad al particular D.D. luego de haber constatado que la Requisitoria de la Persona con quien lo había confundido había quedado sin efecto, disponiendo su liberación luego de la intervención policial.

B) HECHOS RELATIVOS AL PROCESADO CAPITAN A.A.

1) El 26 de abril de 1984, pasada la hora 03.00, se encontraba en las inmediaciones de la intersección de la Avda. 18 de Julio y la calle Andes, en compañía del ex-Tte. 1º C.C. y se encontró con el May. N.N. que, en un Ford Falcon blanco matrícula (...) conducido por el Tte. 1º B.B. efectuaba un patrullaje en zonas de responsabilidad de la (...), luego de los saludos del caso, es invitado a acompañarlo en el referente patrullaje, a lo que accede, lo mismo que C.C.

2) El Patrullaje continúa por 18 de Julio hacia afuera y al llegar a la Plaza Libertad, frente a la Sección Pasajes de la Empresa O.N.D.A., sobre la acera, al constatar el May. N.N. la presencia de una persona del sexo masculino cuyos rasgos fisonómicos coincidían con los del requerido Nº (...), ordena su detención, solicitándole documentación y conduciéndolo al interior del vehículo en el que viajaban los integrantes de la Patrulla, pidiéndose simultáneamente confirmación de la Requisitoria de la Mesa de Radio. Se contestó que la misma había quedado sin efecto. El acusado colaboró en el procedimiento.

3) El detenido que resultó ser D.D., continuó retenido, dejándosele en libertad ante la presencia de funcionarios policiales de Radio Patrulla que perseguían al Ford Falcon, al que habían avistado en Plaza Libertad, estando alertados de que la M.C.O. había pedido la captura de un coche de similares características en el que viajarían varios NN portando armas largas, por lo cual pidieron refuerzos, interceptándole en Isla de Flores casi Carlos Gardel.

C) HECHOS RELATIVOS AL PROCESADO Tte. 1º (Res.) B.B.

1) Integró la patrulla que al mando del May. N.N. efectuaba servicio de vigilancia en zonas de responsabilidad de la (...) en la madrugada del 26 de abril de 1984, en el Ford Falcon blanco, matrícula (...) Oficiaba de conductor de dicho radado. Habiendo cruzado 18 de Julio aproximadamente a la hora 03.00, entraron por Soriano hacia Plaza Independencia y, al llegar a la calle Cnel. Lorenzo Latorre, el May. N.N. le ordenó que detuviera la marcha a los efectos de examinar un paquete. El mismo tenía volantes re-

606 8506196

BIOGRAFICO
Conocimiento

lativos al Sr. Líber Seregni, lo levantaron y colocaron en el asiento trasero del vehículo.

2) Luego dieron la vuelta por Plaza Independencia, van a tomar por 18 de Julio hacia afuera, cuando al llegar a la calle Andes el Mayor N.N. le ordena que detenga la marcha, ya que en las inmediaciones se encuentran el Cap. A.A. y el ciudadano C.C.. Los mismos se saludan con el Mayor N.N. el acusado, siendo invitados por el primero a acompañarlo en el patrullaje que efectuaba. Los mismos acceden y ascienden al automóvil, tomando asiento en la parte posterior del mismo.

3) Se continúa el patrullaje por 18 de Julio hacia afuera. Llegan a la Plaza Libertad y, junto a la Sección Pasajes de la Empresa O.N.D.A., sobre la acera, el Mayor N.N. constata la presencia de una persona del sexo masculino, de rasgos fisonómicos similares a los del requerido Nº (...), ordenando su detención, y pidiéndosele documentación, para ser conducido a posteriori al interior del vehículo. El acusado colabora en la detención. Se pide simultáneamente a la Mesa de Radio la confirmación de la Requisitoria. Se contesta que la misma había quedado sin efecto.

4) El detenido, que a la postre resultó ser D.D., no fue liberado de inmediato. Fue retenido, dejándosele en libertad luego que el Ford Falcon fuera interceptado por autoridades policiales de Radio Patrulla a la altura de la calle Isla de Flores casi Carlos Gardel.

D) **HECHOS RELATIVOS AL PROCESADO EX-TTE. 1º SITUACION DE REFORMA C.C.**

1) El 26 de abril de 1984, pasada la hora 03.00, se encontraba en las inmediaciones de la intersección de la Avda. 18 de Julio y Andes, en compañía del Cap. A.A., encontrándose ambos con el May. N.N., quien en el Ford Falcon color blanco, matrícula (...), conducido por el Tte. 1º (Res.) B.B. efectuaba un patrullaje en zonas de responsabilidad de la (...). Luego de los saludos del caso, el Mayor N.N. invita a ambos a acompañarle en ese servicio, a lo que acceden.

2) El referido servicio de patrullaje continúa por 18 de Julio hacia afuera, y al llegar a Plaza Libertad, frente a la Sección Pasajes de la Empresa O.N.D.A., sobre la acera, el Mayor N.N. constató la presencia de un NN, del sexo masculino, cuyos rasgos fisonómicos eran similares a los del Requerido Nº (...), ordenando su detención, exámen de documentación y conducción hacia el interior del vehículo, colaborando el acusado. Se pidió simultaneamente a Mesa de Radio confirmación de la Requisitoria. Se contestó que la misma había quedado sin efecto.

3) Pese a ello, el detenido, que a la postre resultó ser D.D., oriental, soltero, de 28 años de edad, florista, domiciliado en (...) continuó retenido, privado de su libertad y solamente se le dejó ir ante la presencia de funcionarios policiales de Radio Patrulla, en una zona alejada del lugar de la detención. (Isla de Flores casi Carlos Gardel).

Las pruebas surgen del Parte de Fs. 21 a 26, declaraciones de testigos D.D. (Fs. 1 a 2 vta) y 28 a 29), Sgto. E.E. (fs. 4 a 6, 35

607 8506196

BIOGRAFICO Conocimiento

a 35 vta.); Agte. 1º F.F. (Fs. 7 a 8 vta. y 34 a 34 vta.); S.O.M. G.G. (Fs. 9 a 10, 30 y vta.), Agte. 2º H.H. (Fs. 11 a 12 y 36 y vta.), Agte. 2º I.I. (Fs. 13 a 14 y 36 y vta.), Agte. 2º J.J. (Fs. 15 a 16 y 32 y 32 vta.) Agte. 2º L.L. (Fs. 17 a 18 y 31 a 31 vta.), Agte. 2º Ñ.Ñ. (Fs. 19 a 20 y 37 a 37 vta.); y de los indiciados Mayor N.N. (Fs. 38 a 39 vta., 59 vta. a 60 vta.), Cap. A.A. (Fs. 46 a 47 y 61 vta. a 62), Tte. 1º (Res.) B.B. (Fs. 46 a 47 y 61 vta. a 62), y Tte. 1º en situación de Reforma C.C. (Fs. 43 vta. a 45 y 65 vta. a 66), actuaciones de Fs. 50 a 51 vta. y demás constancias de autos.

RESULTANDO V: El enjuiciado Mayor N.N. fue detenido el día 7 de junio de 1984 y excarcelado provisionalmente el día 23 de agosto del mismo año (Pieza Agreg. Fs. 10). No registra antecedentes en el archivo del S.T.M. (Fs. 103 vta.).

El procesado Cap. A.A. fue detenido el día 7 de junio de 1984 y excarcelado provisionalmente el día 2 de agosto del mismo año (Pieza Agreg. Fs. 7). No registra antecedentes en el archivo del S.T.M. (Fs. 101 vta. y 102).

El procesado Tte. 1º (Res.) B.B. fue detenido el día 7 de junio de 1984 y excarcelado provisionalmente el día 2 de agosto del mismo año (Pieza Agreg. Fs. 15). No registra antecedentes en el archivo del S.T.M. (Fs. 100).

El procesado Tte. 1º en situación de reforma C.C. fue detenido el día 7 de junio de 1984 y excarcelado provisionalmente el día 2 de agosto del mismo año (Pieza Agreg. Fs. 6). Registra antecedentes por delitos militares en el arhivo del S.T.M. (Fs. 99).

A la fecha de comisión de los ilícitos que se les imputan los procesados tenían estado jurídico militar, revistando el May. N.N. en la (...), el Cap. A.A. en el (...) y el Tte. 1º (Res.) B.B. En cuanto al procesado C.C. se hallaba en situación de reforma y era empleado en el (...).

CONSIDERANDO: I) Que conforme a los hechos probados en Autos, los procesados deberán responder penalmente en las siguiente forma:

MAYOR N.N. como autor del delito de: "Omisiones en el Servicio" (C.P.M. art. 47 Lits. "e" y "l"), cometido en reiteración real (C.P.M.: art. 7-C.P.O.: Art. 54). Capitán A.A., Tte. 1º (Res.) B.B y Tte. 1º. en situación de reforma C.C., como coautores del delito de "Omisiones en el Servicio" (C.P.O.: Art. 61 Nral. 3º C.P.M.: Arts. 7 y 47 Lit. "l".

CONSIDERANDO II: El Sentenciante estima que la conducta del enjuiciado Mayor N.N., encarta en las figuras delictivas previstas en el Considerando anterior, por lo cual habrá de modificar, en lo pertinente, la calificación jurídica de la Requisitoria Fiscal en lo que al mencionado se refiere. El enjuiciado afectó en dos oportunidades la regularidad del servicio militar. En una primera instancia violó la consigna recibida para la misión de patrullaje que cumplía el día de los hechos de autos, haciendo ascender al vehículo con el que cumplía aquella a los coencausados Cap. A.A. y Tte. en situación de reforma C. C.; quienes no pertenecían a la (...) ni estaban designados para la citada misión.

008 8506196

BIOGRAFICO
Conocimiento

A juicio del Sentenciante de autos no surge con nitidez que, en la oportunidad existiera una situación de emergencia que hubiera justificado la utilización de personal no designado para la misión de patrullaje, por la cual el acusado violó la consigna existente (informe de Fs. 51 vta.). Pero además, el mencionado, siempre en opinion del Proveyente, se extralimitó abiertamente, en el uso de sus facultades reglamentarias, con motivo del procedimiento que condujo a la detención del ciudadano D.D. Luego de haberse procedido a esta última en virtud de habérsele confundido con el requerido Nº (...), el May. N.N. solicitó a la mesa de Radio la confirmación de la Requisitoria. Recibió la contestación de que la misma habia quedado sin efecto pese a lo cual retuvo al individuo, el que fue liberado recién cuando el vehículo fue interceptado por una patrulla policial que lo perseguía, momentos después.

En virtud de que la detención del ciudadano D.D. se había efectuado en Plaza Libertad, frente a la Sección Pasajes de la Empresa O.N.D.A.S. lugar frecuentado por numeroso público, el Sentenciante estima que no hubiera sido oportuno la liberación del mismo en ese lugar, posición que presumiblemente compartió el May. N.N. Dada la forma como se desarrollaron los acentecimientos, al ser interceptado el vehículo por efectivos policiales y por la falta de tacto con que éstos últimos manejaron la situación, el suscrito estima que, para evitar ulteriores derivaciones, el Mayor N.N. optó por liberar al detenido en ese momento. En consecuencia es de presumir, dada la experiencia del Oficial en este tipo de procedimientos según se desprende de los informes de calificación que obran en autos en la respectiva Pieza Agregada, que era su intención liberar al detenido más adelante, a fin de evitar situaciones dificultosas motivadas por la presencia de numerosas personas, como podría haber ocurrido si lo hubiera hecho en el lugar en que lo detuvo. Pese a ello el cese de la detención se produce en un lugar demasiado alejado y ante la intervención de la policía, influyendo la conducta del particular que presumiblemente tenía por motivos dar participación a la misma, a lo cual obedece su actitud de arrodillarse, lo que fue indudablemente una representación teatral. La actuación policial en el caso, no fue la más adecuada ya que en virtud de las versiones y explicaciones dadas por el Jefe Militar tendría que haber tomado una posición más en coincidencia con la fuerza actuante y no de enfrentamiento, sobre todo por lo dificultosa que se presentaba la situación la cual necesariamente requería otra definición. En suma el enjuiciado retuvo a la persona detenida luego que se enteró de que la Requisitoria de aquel con quien lo había confundido había quedado sin efecto y lo liberó frente a la intervención policial, por lo que se extralimitó abiertamente en el uso de sus atribuciones y facultades como encargado del operativo de patrullaje (informe de Fs. 50 vta. y 51). Su conducta encuadra en la figura delictiva establecida en el Art. 47 Lit. "I" del C.P.M., que a criterio del Sentenciante, predomina, por su especialidad, frente al delito de "Abuso de Autoridad" previsión contenida en el Art. 58 Num. 9º del C.P.M. En efecto, más

009 8506196

BIOGRAFICO
Conocimiento

que frente a un abuso de autoridad, estaríamos ante una extralimitación en el uso de atribuciones conferidas por los reglamentos. Sobre esto es esclarecedor el informe de Fs. 51; los Sres. Jefes y Oficiales que cumplen misiones de patrullaje deben proceder a la detención de presuntos detenidos, ajustándose a las condiciones allí establecidas; en tal sentido el May. N.N. estaba facultado para proceder a la detención, no podía en cambio mantenerlo detenido luego que constató que la Requisitoria había quedado sin efecto; allí obró en forma imprudente extralimitándose, o como dice la Defensa "con exceso de celo", vulnerando el bien jurídico regularidad del Servicio.

En lo referente a los encausados Cap. A.A., Tte. 1º B.B., Tte. 1º en situación de reforma C.C., habiendo participado en el procedimiento que condujo a la detención posterior retención indebida del ciudadano ya mencionado, cooperaron directamente en el período de la consumación del delito de "Omisiones en el Servicio" (C.P.M. Art. 47 Lit. "I") cometidos por el Sr. May. N.N. por lo que habrán de responder como coautores del aludido ilícito. Por lo expresado anteriormente no se comparten los argumentos de los Sres. Defensores de los procesados en sus escritos de contestación a la Acusación Fiscal estimándose que los mismos incurrieron en delito que se les imputará a título de dolo directo concretado en la voluntad consciente ajustada al resultado antijurídico de vulnerar el bien jurídico tutelado o protegido por la disposición legal que se les tipifica.

CONSIDERANDO III: Que en orden a la circunstancia del delito a los enjuiciados May. N.N., Tte. 1º (Res.) B.B., y Cap. A.A. les asiste la circunstancia atenuante de la "Buena conducta anterior" (C.P.M. Art. 7 - C.P.O.: Art. 46 Inc. 7º), no beneficiándose de circunstancias atenuantes el enjuiciado Tte. 1º en situación de reforma C.C. Al May. N.N. se le computan las agravantes previstas en los apartados 2º, 3º y 7º, del Art. 16 del C.P.M.; al Tte. 1º B.B. la establecida en el Apartado 3º del Art. 16 del C.P.M. Al Tte. 1º en situación de reforma C.C. la agravante de la "Reincidencia" (C.P.M.: Art. 16 Apartado 9º - C.P.O.: Art. 48 Nral. 1º); no computándosele agravantes al Cap. A.A.

CONSIDERANDO IV: Que en relación a la medida de la responsabilidad penal militar, habida cuenta de los principios rectores de su individualización, circunstancias concurrentes y márgenes de peligrosidad, el Sentenciante fijará las penas en la siguiente forma: Mayor N.N.: DIEZ (10) MESES DE PRISION; Tte. 1º en situación de reforma C.C.: SEIS (6) MESES DE PRISION; Cap. A.A. y Tte. 1º (Res.) B.B.: CUATRO (4) MESES DE PRISION.

Se suspenderá condicionalmente la condena a los encausados Mayor N.N.; Capitán A.A. y Tte. 1º (Res.) B.B.; habida cuenta de la naturaleza de la pena, y la personalidad de los agentes, quienes carecen de antecedentes penales. El proveyente, por el examen de sus antecedentes, estima que los mismos no han de cometer delitos en el porvenir.

Por los fundamentos expuestos y lo preceptuado en los Arts. 1, 4, 7, 16 Nrales. 2, 3, 7 y 9, 31, 47 Lits. "e" y "I" del C.P.M.; en

010 8506196

BIOGRAFICO
Conocimiento

los Arts. 1, 18, 46 Nral. 7º, 48 Nral. 1º, 50, 53, 54, 60 Nral. 1º, 61 Nral. 3º, 68, 69, 70, 85 86 y 126 del C.P.O. y en los Arts. 432 a 441, 448 y 509 del C.P.P.M; definitivamente juzgando:

F A L L O :

I) CONDENANDO al procesado Mayor N.N., perteneciente a la (...), como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio" (C.P.M.: Art. 47 Lits. "e" y "l"), cometido en reiteración real (C.P.M.: Art. 7; C.P.O.: Art. 54), a la pena de DIEZ (10) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.

II) CONDENANDO al procesado Tte. 1º en situación de Reforma C.C., como coautor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio" (C.P.M.: Arts. 4, 7 y 47 Lit. "l"; C.P.O.: Art. 61 Nral. 3º) a la pena de SEIS (6) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.

III) CONDENANDO a los procesados Capitán A.A., perteneal (...) y Tte. 1º (Res.) B.B., perteneciente a la (...), como coautores responsables del delito de "Omisiones en el Servicio" (C.P.M.: Art. 4, 7, 47 Lit. "l", C.P.O.: Art. 61 Nral. 3º), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION para cada uno de ellos, con descuento de la respectiva preventiva cumplida.

IV) SUSPENDASE condicionalmente la condena a los encausados Mayor N.N., Capitán A.A. y Tte. 1º (Res.) B.B.

V) EJECUTORIADA, vuelva al Despacho a los efectos legales. — Fdo. **Cnel. Esaú N. Olmos.** — Fdo. **Tte. 2º (JM) Eduardo Chucarro.**

Es copia fiel y certificada del original. — El Secretario del Juzgado Militar de 1ª Instancia de 5º Turno. — **Tte. 2º (JM) Eduardo Chucarro.**

011|11 8506196

BIOGRAFICO
Conocimiento

SENTENCIA.
Alférez N.N.
(S/C).

(1)

SENTENCIA Nº 17|85

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 3er. Turno. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Vistos: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta Causa seguida contra el procesado Alf. N.N. oriental, soltero, de 23 años de edad, que revistara en el (...), domiciliado en el (...), por el delito previsto en el Art. 37 Nral. 4º del C.P.M. (Desobediencia por engaño al Superior).

RESULTANDO I: Que esta Causa se promovió en base al informe obrante de Fs. 1 a 2 de autos, que motivó la intervención del señor Juez Militar de Instrucción 2º Turno, quien practicadas las actuaciones presumariales de estilo, por auto Nº 90|85 de fecha 18 de abril de 1985 (Fs. 29 a 29 vta.) y previa vista fiscal, decretó el procesamiento y prisión, sin incomunicación del indagado, por encontrársele incurso "prima facie" en el delito señalado en el Vistos.

RESULTANDO II: Que cumplidas las diligencias indagatorias del caso, se pusieron los autos de manifiesto (Fs. 34) y no habiendo solicitado las partes ampliación sumarial dentro de dicha etapa procesal, se declaró completo el sumario (Fs. 34 vta.) y fue elevado a esta Sede para su conocimiento en Plenario (Fs. 36 a 36 vta.).

RESULTANDO III: Que de autos surgen probados los siguientes hechos:

a) Que este Oficial se desempeñó como Encargado de la Mesa de Señores Oficiales de la Unidad entre mayo de 1984 y febrero de 1985.
b) Que durante el desempeño de su función modificó el tenor de los recibos Oficiales Nros. 11.745 expedido por la Dirección Nacional de Subsistencias en Minas (Fs. 5), el recibo Oficial Nº 134.120 de la Firma CORIMSA, de la misma ciudad (Fs. 3), como modo de evitar que se descubriera una faltante de dinero de N$ 2.000,00 que había tenido en los fondos que manejaba.
c) Que era responsable del pago a los proveedores.
d) Que llevó a cabo la maniobra mediante la alteración de las cifras numéricas en los recaudos señalados en "b".

LAS PRUEBAS SURGEN: Del informe luciente de fs. 1 a 2; de los documentos glosados de fs. 3 a 7; y 10 a 11; de las declaraciones del Tte. 2º A.A. (Fs. 21 a 21 vta. 27 vta. a 28); Del Sr. Capitan B.B. (Fs. 22 a 22 vta. 27 a 27 vta.) y del encausado Alf. N.N. (Fs. 22 vta. a 23, 24 a 24 vta. 30 a 31) y de las demás resultancias de autos.

RESULTANDO IV: Que conferido traslado al Ministerio Público (Fs. 37), el mismo fue evacuado por el señor Fiscal Militar de 2º Turno, quien dedujo Acusación en su Dictamen Nº 77|85,

001|3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 NOV. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8506197

BIOGRAFICO
Conocimiento

de fecha 17 de setiembre de 1985 (Fs. 38 a 39), encontrando al procesado incurso en el delito previsto en el Art. 37 Nral. 4º del C.P.M. (Desobediencia por engaño al Superior) y en razón de asistirle las atenuantes previstas por el Art. 46 Num. 7º del C.P.O. (Buena conducta anterior) y no computándole agravantes; aconsejó la aplicacion de una pena de cinco (5) meses de prisión, la que fundamentó en el respectivo apartado de su requisitoria.

Por su parte, la Defensa en su escrito de Fs. 40, expresó que está de acuerdo con la relación de los hechos probados, tipificación legal del delito, no así con la pena pedida por el Ministerio Público, solicitando en definitiva que se sentencie a su patrocinado a una pena sensiblemente inferior.

CONSTA, además que las partes fueron citadas para Sentencia en legal forma (Fs. 41).

RESULTANDO V: Otras Constancias de autos. El acusado Aif. N.N., cumplió prisión preventiva desde el día 4 al 12 de marzo del corriente y desde el 18 al 26 de abril de 1985.

Fue excarcelado provisionalmente el día 26 de abril de 1985, (Fs. 4 de la respectiva Pieza excarcelatoria). No registra antecedentes judiciales como dimana de las Planillas del Supremo Tribunal Militar e Instituto Técnico Forense glosadas de Fs. 32 a 33 de autos.

CONSIDERANDO I: Que al tiempo de consumarse el ilícito constatado, el acusado tenía Estado Jurídico Militar, conforme surge de la Copia Certificada de su Informe Anual de Calificación glosada de Fs. 12 a 18.

CONSIDERANDO II: Que verificados los hechos en la virtualidad de plena y fehaciente prueba, el acusado deberá responder por el delito que se le acusa, acriminado a título de dolo directo, ya que el accionar concreto del agente, se ajustó al resultado antijurídico deseado por éste.

El proveyente comparte la opinión del señor Fiscal y calificación legal de los hechos, ya que sin duda, su conducta delictiva ha quedado atrapada por el Art. 37 Nral. 4º del C.P.M. (Desobediencia por engaño al Superior). En la especie se ha dejado de cumplir con una orden, del servicio sin intervención directa y personal del superior, valiéndose del engaño en tiempo de paz.

CONSIDERANDO III: Que del "Sub.lite" surge claro que se ha violado y lesionado la objetividad jurídica tutelada por la norma de referencia, esto es, la disciplina. Esta constituye uno de los pilares más importantes sobre los cuales se edifica la organización castrense y se la ha definido como: "La relación entre el derecho de mandar y el deber de obedecer, base del orden constructivo que da al Ejército la cohesión imprescindible para el cumplimiento orgánico de su misión".

CONSIDERANDO IV: Que en relación a la individualización y determinación de la pena, la gravedad del delito cometido, el margen de peligrosidad y antecedentes personales del agente, la calidad y número de circunstancias concurrentes, se graduará el "quantum" punitivo en el mínimo legal de cuatro (4) meses.

CONSIDERANDO V: Que por los fundamentos expuestos y

9506197

002

lo establecido por los Arts. 1, 3, 7, 18, 21, 29, 31, 37 Num. 4º y 60 del C.P.M.; 1, 9, 18, 46 Num. 7º, 50 a 53, 60, 62, 66, 67, 71, 86 del C.P.O. 364, 365, 434 a 441, 509, 514 del C.P.P.M. y demás concordantes, definitivamente Juzgando:

F A L L O :

I) CONDENANDO, al procesado Alf. N.N., perteneciente al (...), como autor responsable del delito de "Desobediencia por engaño al Superior) (C.P.M. Art. 37 Num. 4) a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.

II) CONSENTIDA o EJECUTORIADA, vuelvan a los efectos legales. — (Fdo.) **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.** — (Fdo.) **Teniente 2º (IM) Tulio Hernández.**

Es Copia Fiel y Certificada.

IFTCH

BIOGRAFICO
BN Conocimiento

URUGUAYOS EN RIO Ca 1984

NOMBRE: ROQUE NELSON TREMEZANO GONZALEZ
PADRE: Juan Lorenzo Tremezano
MADRE: Alba Lorenzo Tremezano
Nacionalidad: Melo-Uruguay
Fecha Nacimiento: 22-06-1949
Estado Civil: Divorciado
Domicilio: Da Lapa 65/803
Profesión: Ingeniero Civil

NOMBRE: CLAUDINO DANIEL VILAS MOREIRA
PADRE: Esteban Vilas
MADRE: Clemencia Moreira
Nacionalidad: Colonia-Uruguay
Fecha Nacimiento: 05-08-1954
Estado Civil: Soltero
Domicilio: Prudente de Moraes 10/307

NOMBRE: ARIEL ARTURO BENJAMINO SOSA
PADRE: ALBERTO SOSA SPINELLI
MADRE: ELSA SOSA SPINELLI
Nacionalidad: Rocha-Uruguay
Fecha Nacimiento: 27-03-1955
Estado Civil: Soltero
Domicilio: Vivaldi De Castro 119/903
Profesión: Estudiante

NOMBRE: MARIA YNES ROMERO ROBLEDO de MORENO
PADRE: Atiliano Romero
MADRE: Celia Robledo de Romero
Nacionalidad: Rio Negro-Uruguay
Fecha Nacimiento: 26-04-1959
Estado Civil: Casada
Domicilio: Siqueira Campos 234/305
Profesion: De Lar

001/42

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INF. Y SEGUR. DE LAS FF. AA.
DESPACHO
Fecha de Ingreso 12 NOV. 1985
Pasa a Biografías
Nro. de Orden 8506310

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

NOMBRE A : GONZALEZ RODRIGUEZ, José Willman
(a) "SARANDI"
C.C.: Serie H.A.B. No.23.598
C.I.: 1.390.949
Reg. Fotográfico: No. 2.124.226
Prontuario de Identificación criminal: No. 219.218
Fecha de Nacimiento: 12.VI.945 - Rivera
Domicilio: Ruta 7 Km 40 - Canarias 3775
Ocupación: Ex- soldado del Reg. de Blandengues
Jornalero
Estado civil: María del Lujan MORALES
Hijo de: Feliciano Irineo y Margarita.-

05.10.67 - Según investigaciones realizadas a fines de enero de 1966 integra la organización subversiva MLN.-

Año 1970 - Actuaba como instructor de tiro en el MLN.Vinculado a RIVERO CEDRES,GUISLER VIÑAS.-

11.08.70 - Remitido el 4 de enero de 1967 por "Encubrimiento" Liberado el 16 de abril de 1967.-

08.08.72 - Capturado en el Departamento de Rivera, participó en la construcción de berretines.-

23.10.72 - Permanece detenido.-

Oct/972 - Procesado por hallarse incurso en los delitos de "Conspiración seguida de actos preparatorios" y "Asociación para Delinquir".-

27.10.72 - De su fórmula de reclusión surge:
Carácter: Normal - Peligrosidad:Media -Motivo de Reclutamiento: Simpatía - Grado de concientización Simpatía-Colaboración:Total-Conducta:Buena-Seguridad necesaria:Regular - Aislamiento:Normal.-
Integrante de un grupo de monte, construyó tatuceras. Posteriormente por discrepancias con el grupo se separó del mismo, regresando a la ciudad donde fue detenido. Trabajó para la organización en el año 1966, siendo detenido también en aquella oportunidad. Pertenece a la Columna 22, Zona Rivera - Sector Militar - Grupo de Monte.-

09.07.73 - Se encuentra detenido en el E.M.R. No. 1 (Libertad)

24.01.73 - Se establece que era integrante de una célula formada por Gastón GISLER, siendo adoctrinado por medio de la lectura de documentos enviados desde Montevideo.-

20.05.77 - Figura en una nómina de privados de libertad en el

DEP. I PROCESADO 31.1.86

ámbito del Ejéreito al 6/8/76 -Lugar de reclusión
EMR No.1.-

07.11.77 - Detenido el 20.06.72 - Procesado por el J.M. I.3er. T. por hallarse incurso en los delitos previstos en los Arts.137 y 150 del CPO.-

31.09.78 - Figura en una relación de condenados desde el 30.09. al 06.10.78 - Condenado a 7 años de penitenciería Arts. 132 ins.6,137 y 150 del CPO.-

24.11.78 - Condenado el 5.10.78 causal Compurgada.-

20.04.79 - Fue dado de Alta en el Bn.I.2.-

DEP. I
Nº 17
PROCESADOS
2182

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
101100FEB83/
m.j.f.

M E M O R A N D U M No.068/83.-

ASUNTO : MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO.-
EVALUACION : A-1.-
T E X T O :

- El Sr. MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO, se desempeñó como funcionario de este Servicio en el lapso comprendido entre el 1o. de Julio de 1978 al 1o. de Julio de 1982.-
- En el mes de julio del año próximo pasado viaja a Europa, pasando a desempeñar funciones en el Consulado Uruguayo en la ciudad de GENOVA (ITALIA),siendo costeado su viaje por este Servicio,debiendo remitir informaciones sobre actividades de uruguayos en Italia o cualquier actividad que formara parte de la campaña de desprestigio exisitente contra nuestro país.-
- En virtud de desconocer la actuación del causante en el exterior, se estableció de acuerdo con el Sr. Director de Secretaría del M.RR.EE.,Cnel.(Av.)Rivero,la designación como funcionario administrativo y no otro cargo de mayor jerarquía, cosa que comprometería a la representación diplomática en caso de ser negativa la actuación.-
- Si bien la información remitida por el mismo desde la fecha de su partida hasta el momento actual no ha sido de peso, ni remitida regularmente se establece que no puede dejarse al Sr.BIGLINO totalmente librado a su azar, ya que puede convertirse en un elementi peligroso a pesar de que existen actas en donde el causante declara haber sido sólo funcionario administrativo del S.I.D..-
- En razón a lo expuesto se solicita se le renueve contrato con el M.RR.EE., para que continúe compliendo funciones en el Consulado en la ciudad de GENOVA y de ser posible se le conceda un incremento en la partida.-

DEV. SEC. FEB 0

JUNTA DE FOMENTO DE LA EDUCACION PUBLICA
SERVICIO DE INFORMACION Y ARCHIVO
Fecha 12 NOV 1982
Firma
8506324

8506324

mensual que el mismo recibe.-

El Jefe del Departamento III (POE)
Tte.Cnel.
León Tabaré Pérez

23687
(Dr.)

DISTRIBUCION: ORIGINAL - SEÑOR 2do.SUB-DIRECTOR
COPIA 1 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

002

8506324

21/2/83

EEI Bicentenario
193

RESERVADO

14-10

EJERCITO NACIONAL
C.C.E. - E.M.E.
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O.-
13 NOV - 1985.-

-PEDIDO DE INFORMACION (I) No. 020/D/SM/985.-

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

URGENTE

II.- INFORMACION EXISTENTE:

-Adjunto al presente remito a usted 361 formularios 1a y 1b de los Postulantes a ingresar a la Escuela Militar.-

01

III.- INFORMACION SOLICITADA:

-Antecedentes ideológicos y/o penales de los Postulantes, Padres, Tutores, Hermanos y otros familiares mencionados en dichos formularios.-

-Cualquier otra información que pueda resultar de interés.-

IV.- ACCION TOMADA: -Confección del presente Pedido.-

V.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. - Ejemplar No.01.-
ARCHIVO - Ejemplar No.02.-

El Jefe del Departamento II (Inf) del E.M.E.
El Jefe
Coronel
CLAUDIO C. CARBONE.

AA/ls.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 NOV. 1985
Pasa a
No. de Orden 8506341

13/XI/85
920

21167
S. I
PROCESADO
011/100

8506341

RESERVADO

935

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº. 08

Fecha Confección: 21/10/85

UNIDAD: Escuela Militar — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Ruben Dario [illegible] [illegible] o + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 19/11/64 Colonia

3 - Datos partida de nacimiento: 1a. Secc. Colonia. Fo. Acta 380

4 - C.I. 3.17.897 Colonia — 5 - C.C. [illegible] No. 18.509

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Urquiza 2712 Montevideo.

8 - Domicilios anteriores: Agustín Velazquez s/n Colonia.

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: ~~[illegible]~~ E M Fecha ingreso: 01.III/84 — Fecha de baja: 15/10/85

Causa: Art. 347 L.95

8 - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: castaños

3 - Estatura metros: 1.80 — 4 - Peso Kgrs: 75

5 - Señas particulares: - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: [illegible] + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 24/9/36 Artigas

3 - C.I. 3.267.334-5 — 4 - C.C. P.A.B. No. 17.328

5 - Otra documentación: C.I. No. — 6 - Estado civil: Casado.

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Agustín Velazquez s/n Colonia.

9 - Domicilios anteriores: mismo.

10 - Profesión Militar Sgto. — 11 - Lugar de trabajo actual: Bn. I. [illegible]

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - -

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: María Elena [illegible] o + + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 7/12/45 Colonia.

3 - C.I. 36.667 Colonia. — 4 - C.C. Nº. 9197
1.911.417-1

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil:

7 - Datos partida de matrimonio: [illegible] Colonia.
En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Urquiza 2712 Montevideo.

9 - Domicilios anteriores: [illegible]

10 - Profesión: [illegible] — 11 - Lugar de trabajo actual: - - -

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - -

RESERVADO — 9506341

002

E - TUTOR

1 - Nomore completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor acepiando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Ana Lourdes

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 05/AGO 2. 66

3 - C. I. 117.898 4 - C. C.

5 - Estado civil: soltera 6 - Domicilio actual: Urquiza 2712 Apto. 5

7 - Profesión: estudiante 8 - Lugar de trabajo actual: Inst.Sup.Ed.Fís.

G - HERMANO

1 - Nombre completo: Claudia Elizabet

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 05/JUL/68 Colonia

3 - C. I. 117.896 4 - C. C.

5 - Estado civil: soltera 6 - Domicilio actual: Urquiza 2712 A. 5

7 - Profesión: estudiante 8 - Lugar de trabajo actual: Liceo D.A. Larrañaga

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Convugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº. 08

Fecha: 21/10/85 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: ESCUELA Militar

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Liceo Departamental de Colonia — 1977 al 1980.
Liceo Militar No. 2 — 1981 al 1983.

L.– ECONOMIA Padre : la de Sgto.

M.– ACTIVIDAD PRIVADA - - -

N.– ACTIVIDAD CULTURAL - - -

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA Socio Club Banco República.

P.– ACTIVIDAD SOCIAL - - -

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO - - -

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: [signature] Juan Pedoro..

FECHA: 21 - 10 - 85
(manuscrita)

Controlado

El Ofl. Mc. de la Inscripción.

Tte.lo.

MILTON COLINS.- RESERVADO

004 8506341

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección: 2/11/65

UNIDAD: L.M."S.A." — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Pablo César MORALES DE MEDINA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 12/10/67 , Montevideo

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. 1.695.540-5 — 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Río De La Plata 1784 Apto.7

8 - Domicilios anteriores: Alto Perú 1859 Apto.12

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha de baja:

Causa:

DEP. II 2/7/87 PROCESADO (K)

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.83 — 4 - Peso Kgrs: 71 Kgs.

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Pablo MORALES VON PLEVERLING

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 4/4/42 , Montevideo

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil:

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual:

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión Empleado — 11 - Lugar de trabajo actual: C.I.T.(Centro de Investigaciones Tecnológicas)

12 - Lugar de trabajos anteriores: A.N.C.P.

DEP/II 3/7/87 PROCESADO (K)

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: María Cristina DE MEDINA DE MORALES

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo , 23/2/44

3 - C. I. 905.065 — 4 - C. C. B.C.A. 32.903

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Río De La Plata 1784 Apto.7

9 - Domicilios anteriores: Alto Perú 1859 Apto.12

10 - Profesión: Empleada — 11 - Lugar de trabajo actual: C.I.P.(Servicio de Información de la Presidencia)

12 - Lugar de trabajos anteriores:
Ministerio de Relaciones Exteriores .-

8506341

RESERVADO

005

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
María Mercedes MORALES DE MEDINA	Hermana
María Laura MORALES DE MEDINA	

En caso de que alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar numero de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

006 8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha:

Confección: 2/11/85 — Fecha: Verificada:

UNIDAD: L.M."S.A."

II.-RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Escuela La Mennais	1973-1976
Escuela Nro. 219	1977-1980
Liceo Nro.31	1981-1982
Liceo Nro.33	1982-1983
L.M."S.A."	1984-1985

L.- ECONOMIA N$ 40.000.00

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Club Malvín

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Reuniones amistosas y bailables

Q.- VIAJES AL ESTRANJERO Argentina y Brasil

R.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: _____

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

8506341

007

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Miguel Angel Castro Gonzalez

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Treinta y tres 10-08-965

3 - Datos partida de nacimiento: 1º secc Treinta y tres Acta 65 Uta Libro A

4 - C. I. 1.948.738-6 — 5 - C. C. B.A.B 46593

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Av. Italia 2983 apto 603

8 - Domicilios anteriores: Justino Muniz 838 (Melo) Ituzaingo 1312 apto 501 (Mont)

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: L.M.G.A

Unidad: L.M.G.A — Fecha ingreso: 28-02=983 — Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.67mts — 4 - Peso Kgrs: 61kgs

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Elbio Silvio Castro Silva

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8º secc Treinta yTres

3 - C. I. 483.366-9 Cerro Largo — 4 - C. C. G.A.C 2184 Cerro Largo

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Río Branco 621 (Melo)

9 - Domicilios anteriores: Justino Muniz 838 (Melo)

10 - Profesión Comerciante — 11 - Lugar de trabajo actual: José E. Rodó 683

12 - Lugar de trabajos anteriores: Justino Muniz 844 Melo

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: Flor de Liz Gonzalez

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Dpto de Rocha 4-12-931

3 - C. I. 3.097.040-1 Rocha — 4 - C. C. R.H.A 22365 Rocha

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Soltera

7 - Datos partida de matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Celedonio Rojas Casi Basilicio Saravia (Treinta yTres)

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: Labores — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

668

E - TUTOR

1 - Nomore completo: Carmen Teresita Castro Mercader

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 1º secc Cerro Largo 23- 05-959

3 - C. I. 1. 957.209-0 — 4 - C. C. A.N.B 9690

5 - Estado civil. Soltera — 6 - Domicilio actual: Av. Italia 2982 apto 603

7 - Profesión: Estudiante — 8 - Lugar de trabajo actual: Fac. Odontología

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Carmen Teresita Castro Mercader

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 1º secc Cerro Largo 23-05-959

3 - C. I. 1.957.209-0 — 4 - C. C. A.N.B 9690

5 - Estado civil: Soltera — 6 - Domicilio actual: Av. Italia 2982 apto 603

7 - Profesión: Estudiante — 8 - Lugar de trabajo actual: Fac. Odontología

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Estado civil: — 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: — 8 - Lugar de trabajo actual:

HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Estado civil: — 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: — 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Ruth Mercader — Parentesco Madrasta

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue Ruth Mercader

2 C. I. 1.995.810 — 3 C. C. G.A.D 2824

4 Domicilio Actual Rfo Branco 621 — 5 Domicilio Anterior Justino Muniz 838 (Melo)

6 Profesión Labores — 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace 23-04-958

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: Confección: — Fecha: Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS 1º y 2º año primaria Escuela Nº 92 Años en Melo Cerro Largo. 5º y6º años Escuela Nº 135 República del Perú Montevid De 1º y 2º años de secundaria en el Liceo Nº 1 de Melo Cerro Largo, 3º año Liceo Nº 27 Francisco Maciel Montevideo , 4º y 5º años Liceo Militar Gral Artigas.-

L– ECONOMIA

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA La dictada en los centros de estudios

P.– ACTIVIDAD SOCIAL Centro Unión Obrero, Club Unión Melo Cerro Largo.-

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: Miguel Tinto

FECHA: 14/10/85-
(manuscrita)

Controlado

RESERVADO

8506341

...810

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: **NELSON ENRIQUE DE BARROS FERNANDEZ**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **12-5-69-Montevideo.**

3 - Datos partida de nacimiento: **Acta Nº 1768.**

4 - C. I. **2.915.835.** 5 - C. C.

6 - Estado civil: **soltero** 7 - Domicilio actual: **Pasteur 4987**

8 - Domicilios anteriores: **Rosalía de Castro 1128**

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha de baja:

Causa:

DEP. I. 27/7/87 PROCESADO (K)

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: **blanco** 2 - Color de cabellos: **castaños**

3 - Estatura metros: **1,78** 4 - Peso Kgrs: **57**

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: **IDELBAR DE BARROS** 208171

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **3-5-1946- Montevideo**

3 - C. I. **1.488.665-2** 4 - C. C. **BZB 42673.**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **casado**

7 - Datos partida matrimonio: **Acta Nº 325 - Montevideo.**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

DEP. I. 27/7/87 PROCESADO (K)

8 - Domicilio actual: **Pasteur Nº 4987**

9 - Domicilios anteriores: **Rosalía de Castro 1128**

10 - Profesión **Electric.Automotríz** 11 - Lugar de trabajo actual: **G.M. Casa Volvo.**

12 - Lugar de trabajos anteriores: **Taller propio.**

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: **LIDIA FERNANDEZ QUEVEDO.** 209501

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **21-10-1946- San José.**

3 - C. I. **1.273.075.** 4 - C. C. **BZB 32.283**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **casada**

7 - Datos partida de matrimonio: **Acta Nº 325- Montevideo.**
En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

23/7/87 PROCESADO (K)

8 - Domicilio actual: **Pasteur 4987.**

9 - Domicilios anteriores: **Rosalía de Castro 1128**

10 - Profesión: **Labores** 11 - Lugar de trabajo actual: **Garzón 1316.**

12 - Lugar de trabajos anteriores: **FRIPUR - Pasteur 4989.-**

8506341

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Escuela Nº 34	1975 al 1981.
Liceo Nº 23 = Cerrito.	1982 al 1983.
Liceo Militar "Gral. Artigas" (3º y 4º Año)	1984 al 1985.

L.– ECONOMIA N$40.000.–

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.– ACTIVIDAD SOCIAL

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: Pedro de Barros

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

RESERVADO

8506341

013

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a HISTORIA PERSONAL Nº.

F. F.C. 2004
C 1ª Trimestral

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera" PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Ricardo Hugo ARNOULD PEREZ.- + †

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 07 de Agosto de 1967.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.571 1ra.Secc.San José el 07 de Agosto de 1967.-

4 - C. I. 1.992.511 5 - C. C. - -

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: España 1151 San José.-

8 - Domicilios anteriores: Behering 1369 Montevideo; Dieula Foy 1383 Montevideo.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.73 4 - Peso Kgrs: 72,800.

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Víctor ARNOULD TOBIAS.- + + -

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 05 de Mayo de 1939 en Montevideo.-

3 - C. I. 974.979 4 - C. C. CA0-4.576.-

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: Divorciado.-

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.57 1ra.Secc.San José el 14 de Mayo de 1965.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Durazno 1140.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión. Jubilado 11 - Lugar de trabajo actual: - -

12 - Lugar de trabajos anteriores: A.F.E.-

D - MADRE (idem a C.) Legal.- 012

1 - Nombre completo: Rebeca PEREZ MORALES.- + †

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 24 de Mayo de 1944 en San José.-

3 - C. I. 2.665.190-6 4 - C. C. CA0-3.808.-

5 - Otra documentación: - - 6 - Estado civil: Divorciada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre.-

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión: Vendedora de Cosméticos 11 - Lugar de trabajo actual: Empresa Nuvó

12 - Lugar de trabajos anteriores: Monolíticos Brimoni Montevideo.-

014

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a HISTORIA PERSONAL Nº.

F- FC 2004 Terminal
C 1º

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: Liceo Militar Nº.2 "Gral.Rivera" PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Ricardo Hugo ARNOULD PEREZ.- + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 07 de Agosto de 1967.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.571 1ra.Secc.San José el 07 de Agosto de 1967.-

4 - C. I. 1.992.511 5 - C. C. - -

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: España 1151 San José.-

8 - Domicilios anteriores: Behering 1369 Montevideo; Dieula Foy 1388 Montevideo.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.73 4 - Peso Kgrs: 72,800.

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Víctor ARNOULD TOBIAS.- + + -

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 05 de Mayo de 1939 en Montevideo.-

3 - C. I. 974.979 4 - C. C. CA0-4.576.-

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: Divorciado.-

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.57 1ra.Secc.San José el 14 de Mayo de 1965.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Durazno 1140.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión. Jubilado 11 - Lugar de trabajo actual: - -

12 - Lugar de trabajos anteriores: A.F.E.-

D - MADRE (idem a C.) Legal.- 012

1 - Nombre completo: Rebeca PEREZ MORALES.- + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 24 de Mayo de 1944 en San José.-

3 - C. I. 2.665.190-6 4 - C. C. CA0-3.808.-

5 - Otra documentación: - - 6 - Estado civil: Divorciada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre.-

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión: Vendedora de Cosméticos 11 - Lugar de trabajo actual: Empresa Nuvó

12 - Lugar de trabajos anteriores: Monolíticos Brimuni Montevideo.-

014

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo Daniel ARTECONA POGUY.- Ver - 11525 -

2 - Fecha y lugar de nacimiento

3 - C. I. 531.173 4 - C. C. AER 8.292

5 - Estado civil: Casado 6 - Domicilio actual: Soriano 1033 Apto.402 Montevideo.-

7 - Profesión: Abogado 8 - Lugar de trabajo actual

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Víctor Darío ARNOULD PEREZ.- 1111

2 - Fecha y lugar de nacimiento 18 de Octubre de 1965 1ra.Secc.Dpto.San José.-

3 - C. I. 1.992.493-8 .- 4 - C. C. CAD 6.304.-

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

7 - Profesión: Agte.Policía 8 - Lugar de trabajo actual. Secc.3ra.San José.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Beatriz Raquel ARNOULD PEREZ 1111	Hermana C.I.Nº.3.461.037-6
Sergio Enrique ARNOUL PEREZ 1111	Hermano C.I.Nº.

. . .

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

RESERVADO

p15 8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 24 de Octubre de 1985.- — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Escuela Nº.51 San José	1972 - 1973
Escuela Nº.100 San José	1974 - 1976
Escuela Nº.125 Montevideo	1976 - 1980
Liceo Nº.36 I.B.C. Montevideo	1981 - 1982
Liceo I.D.A.E. San José	1982 - 1983
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1984 - 1985

L.- ECONOMIA Hermano 11.000; Madre 6.000; Padre 2.500.Total N$ 19.500.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Atletismo Club San Jorge Montevideo.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Club San José.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA: 24 de Octubre de 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. JUAN J. GOMES.-

016

RESERVADO

S506341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Francisco Esteban Echeverry Bladénca

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo, 15 de setiembre de 1967.-

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. 2.009.227 — 5 - C. C. A.M.A. 4385.-

6 - Estado civil: soltero — 7 - Domicilio actual: Av. Italia Km.24800.-

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha de baja:

Causa:

DIR. I 31/7/87 PROCESADO

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: blanco — 2 - Color de cabellos: castaño

3 - Estatura metros: 1,78 — 4 - Peso Kgrs: 72

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Francisco ECHEVERRY BATALLA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo, 2 de noviembre 1939.-

3 - C. I. 1[illegible].469 — 4 - C. C. B.A.A. 13111

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: casado

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Av. Italia Km.24[illegible] SOLIMAR.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión Mecánico — 11 - Lugar de trabajo actual: Av. Italia Km.24.800 Solimar.-

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem a C.) 16/209

1 - Nombre completo: [illegible] Teresa BLADOMSA DE ECHEVERRY

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo, 10de abril de 1940.-

3 - C. I. 1.4[illegible].240 — 4 - C. C. C.M.A. 3028

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: casada

7 - Datos partida de matrimonio:
En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Av.Italia Km.24.800 solimar.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: [illegible] — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

31/7/87 DIR. I (K)

017

8506341

RESERVADO

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nomore completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Jorge Leonardo ECHEVERRY BILADONIGA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo, 24 de agosto de 1966.-

3 - C. I. 2.060.240-7 4 - C. C. A.U.B. 11159.-

5 - Estado civil: soltero 6 - Domicilio actual: Av.Italia Km.24.800 Solingen.-

7 - Profesión: Policia 8 - Lugar de trabajo actual: Jefatura de Policia de Montevideo.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Francisco ECHEVERRY	Padre
María Teresa BILADONICA	Madre
Martín Gonzalo ECHEVERRY	Hermano
Jorge Fernando ECHEVERRY	Hermano
Gabriela Alejandra ECHEVERRY	Hermana

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Convugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

013

8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b

HISTORIA PERSONAL

N°.

Fecha:

Confección:

Fecha:

Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
[illegible]	1974 – 78.–
[illegible]	1980 – 82.–
[illegible]	1983 – 84.–
[illegible]	19[illegible].–
[illegible]	1985.–

L.– ECONOMIA

M.– ACTIVIDAD PRIVADA $ [illegible].–

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.– ACTIVIDAD SOCIAL

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA:

(manuscrita)

Controlado

E- 019

RESERVADO

8506341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 14 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Martín Gonzalo Echeverry Viladoniga

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 12 de Marzo de 1969

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. 2.2226-1 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: Avenida Italia Kmt.25 (Solymar

8 - Domicilios anteriores: ...

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco.- 2 - Color de cabellos: rubios

3 - Estatura metros: 1.70 4 - Peso Kgrs: 65

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Francisco Echeverry

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 02 de Diciembre de 1941 Montevideo.-

3 - C. I. 948.469 4 - C. C. B.A.A. 13.111

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: Casado.-

7 - Datos partida matrimonio: Secc. 18. Montevideo Nro.Acta 497 - 29 Setiembre 1969
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Idem al postulante.-

9 - Domicilios anteriores: .....

10 - Profesión. Mecánico Comerciante11 - Lugar de trabajo actual: Solymar.-

12 - Lugar de trabajos anteriores: .....

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Maria Teresa Viladoniga

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 10 de Abril de 1950 Montevideo.-

3 - C. I. 1420246 4 - C. C. C.H.D. 3028

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: Casada.-

7 - Datos partida de matrimonio: Secc.18 Montevideo Nro.Acta 497 - 29-9-69
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Idem al postulante.-

9 - Domicilios anteriores: ....

10 - Profesión: Labores 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

Los padres tienen domicilios

RESERVADO 8506341

320

E - TUTOR

1 - Nombre completo

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años.

1 - Nombre completo: Jorge Leonardo Echeverry

2 - Fecha y lugar de nacimiento 24 de Agosto de 1967 Montevideo.-

3 - C. I. 2.9248 4 - C. C. A.U.D. 11.149

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: Idem al postulante.-

7 - Profesión: Agente de Policía 8 - Lugar de trabajo actual: Montevideo.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo: Francisco Esteban Echeverry

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 15 de Setiembre de 1968 Montevideo.-

3 - C. I. 2.9227 4 - C. C

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: Idem al postulante.-

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Francisco Echeverry	Padre.-
Maria Teresa Viladomiga	Madre.-
Jorge Leonardo Echeverry	Hermano.-
Francisco Esteban Echeverry	Hermano.-
Gabriela Alejandra Echeverry	Hermana.-

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario A. H) agregár número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior.

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 14 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L. M. No.4.-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

Escuela No.141 Solymar	Años	1974 - 1980
Liceo de Solymar		1981 - 1983
Liceo Militar No.4.		1984 - 1985

L.- ECONOMIA Sueldo del padre N$ 12000

M.- ACTIVIDAD PRIVADA ....

N.- ACTIVIDAD CULTURAL ....

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA ....

P.- ACTIVIDAD SOCIAL ....

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO ....

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES ....

FIRMA: [signature]

FECHA: 14 octubre 1985
(manuscrita)

Controlado

El Of. Encargado de la Inscripción.-
Tte.2do.

FEDERICO SILVA.-

RESERVADO

022 8506341

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección: 15 de octubre de 1985.-

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: NESTOR OSCAR FIDEL ESCARIZ GONZALEZ

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 6 de junio de 1965 8va. Secc. Cerro Largo -

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. 3.344.421-3 — 5 - C. C. A.U.B. N° 11243 Mvdeo.

6 - Estado civil: SOLTERO — 7 - Domicilio actual: URUGUAY 1218 Mvdeo. tel.91.28.14

8 - Domicilios anteriores: VIRGEN ARMEDONDO 622 Río Branco. CERRO LARGO

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

DEPTO. I 3/8.85 PROCESADO (K)

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: BLANCO — 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.75 — 4 - Peso Kgrs: 70

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, ~~Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumple como tal~~)

1 - Nombre completo: AQUILES NESTOR ESCARIZ DOS SANTOS

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 25 Dic. 1939. Cerro Chato Dpto. DURAZNO

3 - C. I. 3.167.032-1 — 4 - C. C. G.D.A N° 8689.- C.Largo

5 - Otra Documentación: — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: ACTA N° 930. 15 Dic. 1960. 10 Secc. Mvdeo.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual VIRGEN ARMEDONDO 622 Río Branco- CERRO LARGO.-

9 - Domicilios anteriores: TUPAMBAE. CERRO LARGO.-

10 - Profesión. EMPLEADO — 11 - Lugar de trabajo actual: O.S.E Río Branco.

12 - Lugar de trabajos anteriores: Tupambaé Cerro Largo.-

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: ROSA BLANCA GONZALEZ FIDELIS

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 11 Dic. 1936. LAVALLEJA.-

3 - C. I. 870.847-4 — 4 - C. C. G.D.A N° 8845 Cerro Largo

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: ACTA N° 930 15 Dic 1960 10. Secc. Mvdeo.-

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: VIRGEN ARMEDONDO 622 Río Branco. Cerro Largo. -

9 - Domicilios anteriores: Tupambaé. Cerro Largo.-

10 - Profesión: Empleada — 11 - Lugar de trabajo actual: Junta Local Autónoma. Río Branco.

12 - Lugar de trabajos anteriores: ANTEL. Tupambaé Cerro Largo

RESERVADO

PROC. 0506341

RESERVADO

E - TUTOR (Datos hermana)

1 - Nombre completo

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: ROSANA MARIELA ESCARIZ GONZALEZ

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 22 de Noviembre de 1961. Tupambaé Cerro Largo.

3 - C. I. 2.739.630-3 4 - C. C. B.L.B. 33543 Mvdeo.

5 - Estado civil: SOLTERA 6 - Domicilio actual: Francisco Rodrigo 2925 Bis. MVDEO.

7 - Profesión: ENFERMERA 8 - Lugar de trabajo actual. SANATORIO AMERICANO

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha: Confección: — Fecha: Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS Liceo Río Branco– Liceo Militar Años 1930/32.–
Minas

L.– ECONOMIA $ 25.000.–

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA Club Neptuno.–

P.– ACTIVIDAD SOCIAL Biscotec Burbuja.–

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO ____

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES ____

FIRMA:

FECHA:
(manuscrita)

Controlado

RESERVADO

8506341

625

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1c — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: JOSE CLARO ESCALANTE SOSA.- + + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 03/03/1966, 1ra.Secc.Cerro Largo.-

3 - Datos partida de nacimiento: -1ra.Secc. al Margen No.239 del Libro Letra "A" se encuentra Inscripto.-

4 - C. I. 3.552.017-6(Nac.).- 5 - C. C. G.A.B. 7336.-

6 - Estado civil: Soltero.- 7 - Domicilio actual: Juan D.Silva 257 Apto.001.-

8 - Domicilios anteriores: No los Tuvo.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: -Si.-.

Unidad: Liceo.Mil.No.4. Fecha ingreso: 01/03/1981.- Fecha baja: 01/11/1983.-
Reg.C.Mec.No.3. 01/03/1984.- Presta Serv.-

Causa: - - - - - - - -.-

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco.- 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.72.- 4 - Peso Kgrs: 73.-

5 - Señas particulares: No Presenta.-

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal) + + +

1 - Nombre completo: JOSE ESCALANTE ALANIZ.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 05-06-1928, 1ra.Secc.Cerro Largo.-

3 - C. I. 2 876367-2 4 - C. C. G.B.C. 4761.-

5 - Otra Documentación: No Tiene 6 - Estado civil: Casado.-

7 - Datos partida matrimonio: ISecc. Cerro Largo .ACTA NoI178 AñoI 1958
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Juan D.Silva No.257 Apto.001.-

9 - Domicilios anteriores: Florencio Sanchez y Matta S/N.-

10 - Profesión. Empleado.- 11 - Lugar de trabajo actual: Mercado Municipal.-

12 - Lugar de trabajos anteriores: No los Tuvo.-

D - MADRE (idem a C.) + + +

1 - Nombre completo: ORDINA SOSA ARAUJO.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 08-06-1936, 1ra.Secc.Cerro Largo.-

3 - C. I. 3.437.293-4.-(Nac.).- 4 - C. C. G.B.B. 4755.-

5 - Otra documentación: No Tiene.- 6 - Estado civil: Casada.-

7 - Datos partida de matrimonio: ISeec Cerro Largo ACTA No I78 AñoI958
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Juan D.Silva No.257,Apto 001.-

9 - Domicilios anteriores: Florencio Sanchez y Matta.-

10 - Profesión: Comerciante.- 11 - Lugar de trabajo actual: Mercado Municipal.-

12 - Lugar de trabajos anteriores: No los Tuvo.-

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO ~~(Mayores de 16 años)~~ 213077 +++

1 - Nombre completo: ALICIA [illegible]-SOSA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 9/6/ 1959 1era Secc.C. Largo

3 - C. I. 1904381-3 4 - C. C. [illegible]31070

5 - Estado civil: SOLTERA.- 6 - Domicilio actual: Minas 1330 Mdo

7 - Profesión: Laboratorista.-. 8 - Lugar de trabajo actual: Hospital "BRITANICO" y Médica Uruguaya.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo: ROSARIO [illegible] SOSA.- +++

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 0?-0?-1960. 1ra.Sec..Cerro Largo.-

3 - C. I. 50.839(Cerro Largo).- 4 - C. C. G.A.P. 6557.-

5 - Estado civil: SOLTERA.- 6 - Domicilio actual: Juan D.Silva No.257 Apto.001.-

H - HERMANO 6-Auxiliar enfermera.- 8-Lug..de trabajo Actual: -Hospital Melo.-

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

027

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: Veinticuatro de Octubre de 1985.- Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD:

I I.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

-Escuela No.1. Melo.-	1970 al 1977.-
-Liceo Monseñor "TASAGNA".-	1978 al 1980.-
-Liceo Militar No.4."GENERAL TAVAREJA"	1981 al 1983.-

L.- ECONOMIA N$.11.000,oo(NUEVOS PESOS ONCE MIL).-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA - MILITAR.-

N.- ACTIVIDAD CULTURAL No Tiene.-

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA CLUB ATLETICO FERROCARRIL.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL CLUB UNION MELO.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO No Realizó.-

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES -No Tuvo.-

FIRMA: José Treccarichi

FECHA: 25 de octubre 1985
(manuscrita)

Controlado

RESERVADO

8506341

028

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera" — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Carlos Raúl COSTA CAMACHO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 03 de Abril de 1968 Santa Lucía - Canelones

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.85 -2da.Secc.Canelones.-

4 - C. I. 2.949.459-5 — 5 - C. C. - - -

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Gral.Mitre y Diego Lamas s/n S.Lucía

8 - Domicilios anteriores: 25 de Agosto 125 Santa Lucía

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

DEPTO II 3/10/85 PROCESADO

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.82 — 4 - Peso Kgrs: 72

5 - Señas particulares: - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Juan Carlos COSTA DELGADO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 10 de Febrero de 1944 Florida

3 - C. I. 19.016 — 4 - C. C. QAA 22.569

5 - Otra Documentación: - - - — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.70 Santa Lucía-Canelones 03 Agosto de 1967
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

23.VII.85 PROCESADO (VC)

8 - Domicilio actual IDEM Postulante.

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.

10 - Profesión. Guarda de C.O.P.S.A. — 11 - Lugar de trabajo actual: Empresa C.O.P.S.A.

12 - Lugar de trabajos anteriores: Empleado de A.F.E.-

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Ema Nair CAMACHO CHICOESPINOSA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 12 de Setiembre de 1946 Santa Lucía Canelones

3 - C. I. 1.119.854-9 — 4 - C. C. CBA 16.247

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.

10 - Profesión: Ama de Casa — 11 - Lugar de trabajo actual: Domicilio

12 - Lugar de trabajos anteriores: Comerciante

8506341

RESERVADO 0029

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo Raul CAMACHO CHICOESPINOSA

2 - Fecha y lugar de nacimiento 09 de Febrero de 1955 Santa Lucía

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: Juan Paullier y G.Gallinal 2964 Apto.2 Montevideo.-

7 - Profesión: Profesor de Física 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual.

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Gustavo Daniel COSTA CAMACHO	Hermano
Pablo Andrés COSTA CAMACHO	Hermano

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario A. Hj agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesion: 7 - Lugar de trabajo actual

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

030

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 24 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Escuela Nº.140 Santa Lucía	1973 a 1980
U.T.U. Santa Lucía	1981 a 1983
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1984 a 1985

L.- ECONOMIA Padre N$ 15.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Remo -Club Náutico Santa Lucía.

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. JUAN C. PEREYRA.-

RESERVADO

8506341

Nº 031

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: **Walter Anselmo Claverí Cresci.**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **3/11/1967.**

3 - Datos partida de nacimiento: **Acta 4328.-**

4 - C. I. **1.768.652-2.** 5 - C. C.

6 - Estado civil: **Soltero** 7 - Domicilio actual: **Galatea Nº 3056 apto 3.**

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: **Blanco.** 2 - Color de cabellos: **Castaño.**

3 - Estatura metros: **1.78-** 4 - Peso Kgrs: **70**

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: **Walter Wilfredo Claverí Chico.**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **22/1/1934.**

3 - C. I. **1.242.450.** 4 - C. C. **BLB 30792.**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **Casado.**

7 - Datos partida matrimonio: **23/12/1946.**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Galatea nº 3056 apto 3**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión **POLICIA** 11 - Lugar de trabajo actual: **D.I.I. Maldonado y Paraguay**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem a C.) 205172

1 - Nombre completo: **Rosa Blanca Cresci Masares.**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **19/11/1944.**

3 - C. I. **1.664.339-5.** 4 - C. C. **BLB 30791.**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **Casada.**

7 - Datos partida de matrimonio: **23/12/1946.**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Galatea Nº 3056 apto 3.**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: **RECEPCIONISTA** 11 - Lugar de trabajo actual: **San José 1034 y J.H.y Obes**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nomore completo:

2 - Fecha y lugar de nacimienio:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Sara Beatriz Claverí Cresci.

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 5/4/1966.

3 - C. I. 1.768.670-4. 4 - C. C. BLB 33248

5 - Estado civil: SOLTERA. 6 - Domicilio actual: Galatea Nº 3056 apto 3.

7 - Profesión: Estudiante. 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Walter Wilfredo Claverí Chico	PADRE.
Rosa Blanca Cresci Masares	MADRE.
Sara Beatriz Claverí Cresci	HERMANA.

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

333 8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 12-11-85. — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L.M.G.A.

II.-RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Liceo Nº 26 — 1980	1º
" — 1981	2º
" — 1982	3º
Liceo Militar General Artigas. — 1983	4º

L.- ECONOMIA N$ 25.000.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA Estudiante

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL ESTRANJERO Argentina (Bs.As.) Paseo.

R.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: Walter Silveri

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

- 031

8506341

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección: 04-11-85.-

UNIDAD: L.M."G.A".-

PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: ALVARO GABRIEL AEQUISTAPACE PITA.- 011

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Julio de 1967 Mercedes.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta No.528 1a. Sección Soriano.-

4 - C. I. 3.474.475-9 — 5 - C. C. MAA 55003.-

6 - Estado civil: SOLTERO.- — 7 - Domicilio actual: YI 1274 Mdeo.-

8 - Domicilios anteriores: Lavalleja 484 Mercedes.-

9 - Prestó servicios en los FF. AA. anteriormente: Alumno del L.M. No.2."Gral.Rivera".-

Unidad: — Fecha ingreso: Marzo 1983.- — Fecha de baja:

Causo:

DEP I 3.8.87 PROTOCOLO (K)

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Trigueño.- — 2 - Color de cabellos: Castaño.-

3 - Estatura metros: 1.65 mts.- — 4 - Peso Kgrs: 65.-

5 - Señas particulares: Cicatriz en el mentón.-

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal) 011

1 - Nombre completo: Hector Emilio Aequistapace Fernandez.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Abril de 1931.-

3 - C. I. 2.783.568-8 — 4 - C. C. MAA 39213.-

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casado.-

7 - Datos partida matrimonio: Soriano 1a. Sección en Mercedes Acta No.91.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: LAVALLEJA 484.-

9 - Domicilios anteriores: Gonensoro 448.-

10 - Profesión Comerciante.- — 11 - Lugar de trabajo actual: Comercio-Lavalleja 488.-

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (Idem a C.)

1 - Nombre completo: Sonnia Myriam Pita Martínez.- 19970 111

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Agosto de 1934 Mercedes.-

3 - C. I. 2.783.582-6.- — 4 - C. C. MAA 24968.-

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada.-

7 - Datos partida de matrimonio: Soriano 1a. Sección en Mercedes Acta No.91.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Lavalleja 484.-

9 - Domicilios anteriores: Gonensoro 448

10 - Profesión: Jubilada.- — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores: Instituto José Ma. Campos.-

27.11.85 PROTO. 3 (JJU) PROC.

035 — 8506341

RESERVADO

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo: ROBERTO FERNANDO DEL RIO HUERTAS.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 21 de Enero 1952 Mdeo.-

3 - C. I. 1.270.263-2.- 4 - C. C. ASA 11972.-

5 - Estado civil: casado.- 6 - Domicilio actual: Nicaragua 1584 Apto.002.-

7 - Profesión: Militar.- 8 - Lugar de trabajo actual: I.M.E.S.-

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: RAFAEL EMILIO AEGUISTAPACE PITA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Abril de 1959 Mercedes.-

3 - C. I. 2.783.567-2.- 4 - C. C. MAA 45957.-

5 - Estado civil: Casado.- 6 - Domicilio actual: Pueblo Cnel.Lorenzo Latorre

7 - Profesión: Técnico Electrónico.- 8 - Lugar de trabajo actual: Represa Palmar.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo: MARIA DEL HUERTO AEGUISTAPACE PITA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 21 de Setiembre de 1960, Mercedes.-

3 - C. I. 2.751.632-3 4 - C. C. MAA 47432.-

5 - Estado civil: CASADA.- 6 - Domicilio actual: Herrero y Espinosa 676.-

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo: DIONISIO JAVIER AEGUISTAPACE PITA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 29 de Setiembre de 1962.-

3 - C. I. 3.460.302-4 4 - C. C. MAA 49062.-

5 - Estado civil: SOLTERO.- 6 - Domicilio actual: Lavalleja 484.-

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual: Lavalleja 488.-

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
LEONARDO CARLOS	Hermano.-
MARIA CECILIA	Hermana.-

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Convugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace 36

8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha:

Confección: 04-11-85

Fecha:

Verificada:

UNIDAD: L.M."G.A".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

PRIMARIA:Colegio"San Miguel".- 1973-1979.-

SECUNDARIA:Colegio Nstra.Sra. del Huerto.- 1980-1982.-

L.M."Gral.Rivera.- 1983-1984.-

L.- ECONOMIA N$ 15.000,00.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL Profesor de Solfeo, Teoría y Guitarra.-

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA NATACION.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA:

(manuscrita)

Controlado

037

RESERVADO

8506341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 1911-85.-

UNIDAD: L.M.G.A.- PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: GONZALO FRANCO FUENTES

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 14-8-68-Montevideo.-

3 - Datos partida de nacimiento: Inscrip.Nº 2403-Mdeo.19a. Secc.Agosto 68.-

4 - C. I. 1.795.549-0 5 - C. C.

6 - Estado civil: soltero 7 - Domicilio actual. L.A.de Herrera 1636

8 - Domicilios anteriores: Mercedes 1324 Piso Ap. 6.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: blanco 2 - Color de cabellos: castaños

3 - Estatura metros: 1.73 4 - Peso Kgrs: 69

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: HECTOR ENRIQUE FRANCO RAFFO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 29-8-926- Paso del Molino.Mdeo. 14.Secc.Jud.

3 - C. I. 491.568-5- Mdeo. 4 - C. C. BAB 37676

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº 34 Mdeo. 1ra. Secc.
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Avda. L.A. de Herrera 1636

9 - Domicilios anteriores: Mercedes Piso 2 Apto. 6

10 - Profesión. Dr. de Medicina 11 - Lugar de trabajo actual: M.A.P.

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Braulia Nelda FUENTES SILVERA DE FRANCO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 1-6-31- Cerro Chato - Durazno

3 - C. I. 940.010-4 4 - C. C. Serie BAB 38056

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: casada

7 - Datos partida de matrimonio: Acta Nº 34 Mdeo. 1ra. Secc.

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Avda. L.A. de Herrera 1636.

9 - Domicilios anteriores: Mercedes Nº 1324 piso 2 apto. 6

10 - Profesión: Odontóloga 11 - Lugar de trabajo actual: L.A.de Herrera1636

12 - Lugar de trabajos anteriores: Mercedes Nº 1324 piso 2 apto. 6.-

038 8506341

RESERVADO

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo

2 - Fecha y lugar de nacimiento.

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento.

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace 039 8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 1º-11-85.- — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L.M.G.A.-

II.-RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Liceo Dámaso A. Larrañaga Nº 3 (I.D.A.L.) — 1981-1983

Liceo Militar Nº 2 "Gral. Rivera (Durazno) — 1984- 1985.

L.- ECONOMIA N$ 38,500.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Centro Social Democrático, Cerro Chato(T.yTres).

Q.- VIAJES AL ESTRANJERO Argentina,Brasil,Paraguay, Chile y u.S.A.

R.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: Gonzalo Fdez

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

040

8506341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 31 de Octubre de 1985

UNIDAD: L.M.No.4. — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Luis Pablo Fonseca Nuñez

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18 de Octubre de 1969 Melo

3 - Datos partida de nacimiento: 1a.Secc. Acta.1336

4 - C. I. 2.600.091-1 — 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltera — 7 - Domicilio actual: Río Branco 713 Melo

8 - Domicilios anteriores: - - - - -

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: No

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1,69 — 4 - Peso Kgrs: 70

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Pedro Fonseca Silva

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 24 de Agosto de 1930 Melo

3 - C. I. 841.674-6 — 4 - C. C. GAA 2611

5 - Otra Documentación: - - - - - - — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Melo 24 de Mayo de 1957 Secc.1a. Acta 112
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Idem anterior

9 - Domicilios anteriores: - - - - -

10 - Profesión. Corredor — 11 - Lugar de trabajo actual: Navarrete y Esteban Obeir

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - - - -

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Concepción Nuñez López — 221874

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Diciembre de 1937 Melo

3 - C. I. 24.899 — 4 - C. C. GAD 3852

5 - Otra documentación: - - - - - - — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: Idem anterior

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Idem anterior

9 - Domicilios anteriores: - - - - - -

10 - Profesión: Modista — 11 - Lugar de trabajo actual: Idem a "A"

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - - - - - — 041

8506341

RESERVADO

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo

2 - Fecha y lugar de nacimiento

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **Victor Eduardo Fonseca**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **10 de Agosto de 1962** **Melo**

3 - C. I. **2.968.994-8** 4 - C. C.

5 - Estado civil: **Soltero** 6 - Domicilio actual: **Buenos Aires- Argentina**

7 - Profesión: **Estudiante** 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Pedro Fonseca Silva	**Padre**
Concepción Nuñez López	**Madre**
José Carlos Fonseca	**Hermano**

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 31 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L.M.No.4.-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Liceo 1 de Melo	1982 - 1984
Liceo Militar No.4.-	1985
Colegio "Dámaso Antonio Laraniaga	1974 - 1981

L.- ECONOMIA

Sueldo de los Padres 20.000 N$

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Club Atlético Melo Wanders

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Club Unión y Centro Unión Obrero

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA: 31 DE OCTUBRE 1985
(manuscrita)

Controlado

El Encargado de la Inscripción

Tte.2o.

FEDERICO SILVA.-

RESERVADO

8506341

043

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 2/11/85

UNIDAD: L.M."C.A." — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: John Robert FIERRO ANDINO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 12/6/68 , Montevideo

3 - Datos partida de nacimiento: 8a.Secc. Mont. F 3406

4 - C. I. 1.996.604-1 — 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltero . . — 7 - Domicilio actual: Ramón Alvarez 511

8 - Domicilios anteriores: Camino Coppola y 17 metros (La Paz)

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Rubio

3 - Estatura metros: 1.74 — 4 - Peso Kgrs: 60 Kgs.

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Neyi Willman Fierro Martínez

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil:

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Ceballos 1107 (Rivera)

9 - Domicilios anteriores: Coppola 17 mts.(La Paz)

10 - Profesión Jubilado — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: Elida Elsa ANDINO CUESTA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Soriano

3 - C. I. 1.813.161-9 — 4 - C. C. C.F.A. 15026

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.) Padres separados

8 - Domicilio actual: Ramón Alvarez 511

9 - Domicilios anteriores: Coppola 17 mts. (La Paz)

10 - Profesión: Modista — 11 - Lugar de trabajo actual: Shepś Lod Of Uruguay

12 - Lugar de trabajos anteriores:

044 — 8506341

RESERVADO

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nomore completo: Elida Elsa ANDINO CUESTA

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 1.813.161-9 — 4 - C. C. C.F.A. 15096

5 - Estado civil: Casada — 6 - Domicilio actual: Ramón Alvarez 511

7 - Profesión: Modista — 8 - Lugar de trabajo actual: Camino del Cuarteador (La Paz)

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Sandra Paula FIERRO ANDINO

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 1.812.651-7 — 4 - C. C. B.P.B. 18.917

5 - Estado civil: Soltera — 6 - Domicilio actual: Ramón Alvarez 511

7 - Profesión: Maestra — 8 - Lugar de trabajo actual: Escuela No176 Toledo (Pando)

G - HERMANO

1 - Nombre completo: María De Los Angeles FIERRO ANDINO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 3/8/77

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Estado civil: — 6 - Domicilio actual: Ramón Alvarez 511

7 - Profesión: — 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Estado civil: — 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: — 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Elida Elsa ANDINO CUESTA	Madre
Sandra Paula FIERRO ANDINO	Hermana
María De Los Angeles FIERRO ANDINO	"

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. — 3 C. C

4 Domicilio Actual — 5 Domicilio Anterior

6 Profesión — 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

045

8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 2/11/88 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L.M."G.A."

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS — Años

1er.	año		1981
2do.	"	U.T.U.	1982
3er.	"	"	1983
4to.	"	"	1984
4to.	"	L.M."G.A."	1985

L– ECONOMIA N$ 20.000.00

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.– ACTIVIDAD SOCIAL

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: [signature]

FECHA: [illegible]
(manuscrita)

Controlado

046

RESERVADO

8506341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: **JULIO ALBERTO GRIGNOLI ROMERO.**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **13-3-68- Montevideo.**

3 - Datos partida de nacimiento: **Acta Nº 811- Montevideo.**

4 - C. I. **1.696.891-1** 5 - C. C.

6 - Estado civil: **soltero** 7 - Domicilio actual: **Tomás Gómez 3710.**

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha de baja:

Causa:

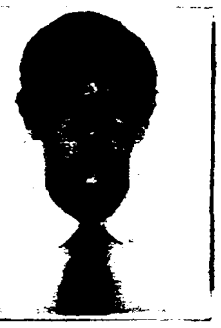

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: **blanco** 2 - Color de cabellos: **castaño**

3 - Estatura metros: **1,84 mts.** 4 - Peso Kgrs: **80**

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal) 160967

1 - Nombre completo: **ALBERTO DARIO GRIGNOLI GUARNIERI**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **16-6-44 - Montevideo.**

3 - C. I. **926.766-7-** 4 - C. C. **B.C.B.- 19855.**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **casado.**

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Tomás Gómez 3710.-**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión **Func. Público.** 11 - Lugar de trabajo actual: **M.T.O.P.**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem c C.)

1 - Nombre completo: **MIRIAM BEATRIZ ROMERO SERVETTI.**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **24-11-45- Montevideo.**

3 - C. I. **1.018.588.** 4 - C. C. **B.C.A. 42.793.-**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **casada.**

7 - Datos partida de matrimonio: **Acta Nº 811- Montevideo.-**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Tomás Gómez 3710.**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: **Empleada** 11 - Lugar de trabajo actual: **Previsión Social. Cooperativa.**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

E -. TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor acepiando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual 8506341

8 Fecha de Enlace 048

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: Confección: — Fecha: Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Liceo Nº 4	1er. Año	1980.
" "	2do. "	1981.
" "	3er. "	1982.
" "	4to. "	1983.

L– ECONOMIA N$ 30.000.–

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.– ACTIVIDAD SOCIAL

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

8506341

049

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1o HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha Confección: 1[illegible] de Setiembre de 1985.-

UNIDAD: E.M.No.4.- PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Fernando Dario Colmegli Rivero

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 7 de Marzo de 1949 Montevideo

3 - Datos partida de nacimiento: **Sección 19a. Acta No.833**

4 - C. I. 1.696.980-6 5 - C.C: - - - -

6 - Estado civil: Soltero. 7 - Domicilio actual: [illegible] Montevideo.-

8 - Domicilios anteriores: No

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: No

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.80 4 - Peso Kgrs: 73

5 - Señas particulares: No

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Alberto Dario Colmegli Guarnieri 160967 - fl

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 16 de Junio de 1921 Montevideo

3 - C. I. 26.766-7 4 - C. C. [illegible] 1.955

5 - Otra Documentación: No 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: **Montevideo Secc.10 Acta.638 3 de Noviembre de 1966**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual [illegible] anterior

9 - Domicilios anteriores: No.

10 - Profesión. J/F..... 11 - Lugar de trabajo actual: B.P.C.E.

12 - Lugar de trabajos anteriores: No.

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: [illegible] fl

2 - Fecha y lugar de nacimiento: [illegible] de Noviembre de 1945 Montevideo

3 - C. I. 1.[illegible] 4 - C. C. [illegible] 42.723

5 - Otra documentación: - - - 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio:

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: [illegible]

9 - Domicilios anteriores: No.

10 - Profesión: [illegible] 11 - Lugar de trabajo actual: Secc. de la Prev. Social

12 - Lugar de trabajos anteriores: [illegible]

8506341

RESERVADO

050

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo

2 - Fecha y lugar de nacimiento

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: [illegible] Romero

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 1[illegible] de 1960 Montevideo

3 - C. I. 1.[illegible]-1 4 - C. C. No.

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: Idem anterior

7 - Profesión: Estudiante 8 - Lugar de trabajo actual: - - - -

G - HERMANO

1 - Nombre completo: [illegible]

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 1[illegible] de 1,[illegible] Montevideo

3 - C. I. 1.[illegible]-3 4 - C. C. - - - -

5 - Estado civil: Soltera 6 - Domicilio actual: Idem anterior

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
[illegible]	Padre
[illegible]	Padre
[illegible]	Hermano
[illegible]	Hermana
[illegible]	Hermano
[illegible]	Hermano
[illegible]	Hermano

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

051

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 14 de octubre de 1985.- — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: E.M.N.G.B.-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Liceo N.G.B. Montevideo	1981 - 1984
E...N.G.B.	1985.
José Pedro Varela	1974 - 1980

L.- ECONOMIA Sueldo del padre 23.000 N$
Sueldo de la Madre 21.500 N$

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA: 16/10/85
(manuscrita)

Controlado — El Ofl. Encargado de Incorporación Dpto. 2.

RESERVADO 8506341

052

DH

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1c HISTORIA PERSONAL D-2401/33 Nº.

Fecha Confección: 28 de Octubre de 1985.

UNIDAD: Bn.I.No.9.- PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Jorge Ariel GAIC AZEVES.=

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 19 de Abril de 1969 Paysandú.-

3 - Datos partida de nacimiento: 1ra.Sección Acta No.663.-

4 - C. I. 2.984.141-1 5 - C. C. L.A.A. 32.056

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: 18 de Julio 1457 Ap.402.

8 - Domicilios anteriores: Sarandí 1169 (Pdú) y Viera 860 (Salto).-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaña.

3 - Estatura metros: 1.95 4 - Peso Kgrs: 75

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Edgar Ariel GAIC BERRAZ

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 15 de Febrero de 1944 (Artigas).-

3 - C. I. 2.582.550-6 4 - C. C. L.A.A. No.31763.

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: Casado.

7 - Datos partida matrimonio: ACTA No.33 5ta Sección Guichón PAYSANDU.=
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual 18 de Julio 1457 Ap.402.-

9 - Domicilios anteriores: Sarandí 1169 (Pdú) y Viera 860 (Salto).-

10 - Profesión. Maestro Técnico Mecánico Lugar de trabajo actual: U.T.U. Fray Bentos.

12 - Lugar de trabajos anteriores: Prof.U.T.U.(Pdú), Dir.U.T.U.(Salto), Dir.U.T.U.F.Bentos.

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Olga Lary AZEVES de GAIC.

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Octubre de 1941 (Paysandú).

3 - C. I. 56.668 4 - C. C. L.A.A. No.31.764.

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: Casada.

7 - Datos partida de matrimonio: ACTA No.33 5ta Sección Guichón PAYSANDU

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: 18 de Julio 1457 Ap.402.-

9 - Domicilios anteriores: Sarandí 1169 (Pdú) y Viera 860 (Salto).-

10 - Profesión: Profesora 11 - Lugar de trabajo actual: Liceo T.Capdevielle(F.B) y U.T.U. Mercedes.-

12 - Lugar de trabajos anteriores:
U.T.U. Guichón, Liceo del Huerto (Pdú), U.T.U.(Pdú), Liceo No.1.(Salto) y U.T.U. (Salto).-

RESERVADO

053

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo Néstor Juan GAILO GENERALI. +++

2 - Fecha y lugar de nacimiento

3 - C. I. 3.111.253-1 4 - C. C. B.D.A. 81.701

5 - Estado civil: Casado. 6 - Domicilio actual: Felipe Cardozo 1418. Ap. 305 (Mdeo).-

7 - Profesión: Militar 8 - Lugar de trabajo actual: Reg.C.M.9.-

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Edgar Ariel GAILO GENERAILI	Padre. + + DH
Olga Mary AZEVES de GAILO	Madre + + +
Edgar Ariel GAILO AZEVES	Hermano + + +

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 18 de Octubre de 1985. — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: Bn.I.Mo.º.

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Liceo No.1. IPOLL. — 1981- 1983.

Liceo Eugenio Capdevielle. — 1983- 1985.

L.- ECONOMIA Sueldo del Padre N$10.000,oo -Sueldo de la Madre N$12.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL Liceo Eugenio Capdevielle.

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Club Atlético Juventud Unida (C.A.J.U) Fray Bentos.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Sociedad Recreativa La Armonía y Club Unión Oriental.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO Misiones (Argentina) 1982 - Rio Grande do Sur (Brasil) 1979 por placer.-

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: .....

FECHA: 18 de octubre 1985
(manuscrita)

Controlado: El Of. Dgdo.-

Alf. Nelson de los Santos.-

RESERVADO

055

8506341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 03/11/985

UNIDAD: L.M. "Gral.Artigas" — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Marcelo Jorge Hiriart Carretero

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 30/5/969

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. 1.563.201-8 — 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Juan Paullier 2356 Ap.202

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1,65 — 4 - Peso Kgrs: 54

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Jaime Julio Hiriart Vizoso

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 4/12/41 Montevideo.

3 - C. I. 903.549-0 — 4 - C. C. A.S.B. 8699

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Sección 23a. Acta 10.
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Juan Paullier 2356 Ap.202

9 - Domicilios anteriores: Galicia 2133.

10 - Profesión Dibujante, Emp.Municipal. — 11 - Lugar de trabajo actual: Zool.Larrañaga.

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: María Graciela Carretero Bulen

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 26/1/950

3 - C. I. 1.173.011-5 — 4 - C. C. B.J.A. 19111

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: Secc. 23a. Acta. 10.
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Juan Paullier 2356 Ap.202

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: Labores. — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

056

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco

En caso de que alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyuge

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

057 8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 03/11/985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: Liceo Militar "Gral.Artigas"

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Liceo Nuestra Sra. del Huerto	1981 al 1983
L.M. "G.A".	1984 al 1985

L.- ECONOMIA N$ 20.000.oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA:

(manuscrita)

Controlado

RESERVADO 8506341

053

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 02-11-85.-

UNIDAD: 1.M."G.A".- — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: EDUARDO FABIAN GRANCHA PAZ.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18 de Junio de 1966 Mdeo.-

3 - Datos partida de nacimiento: Sección No.23 No.Acta 1901.-

4 - C. I. 1.986.726-9.- 5 - C. C. BLB 33639.-

6 - Estado civil: SOLTERO.- 7 - Domicilio actual: Complejo Euskalerría Block K-12 CH/71 Apto.402.-

8 - Domicilios anteriores: P.Posadas Block 4 Torre 1 Apto.301.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Bn.Com No.1.- Fecha ingreso: 01Marzo85 Fecha de baja:

Causa: C.G.E.(Opto.Com.).-

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: BLANCO.- 2 - Color de cabellos: Castaños.-

3 - Estatura metros: 1.76 mts.- 4 - Peso Kgrs: 72 Kgr.-

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: LUIS EDUARDO GRANCHA CRUZ.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20-9-1940 Mdeo.-

3 - C. I. 1.928.911-6 4 - C. C. BLB 33737.-

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: CASADO.-

7 - Datos partida matrimonio: Mdeo.Secc.22 Acta 298 230ct1963.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Complejo Euskalerría CH/71 Block K-12 Apto.402.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión Empleado.- 11 - Lugar de trabajo actual: Montevideo Refrescos S.A. (Cno.Carrasco)6173).-

12 - Lugar de trabajos anteriores: CONAE.- (B.MITRE 1317).-

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: MIRIAM TERESITA PAZ DE GRANCHA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18 Set/1943.- Mdeo.-

3 - C. I. 1.047.692-6.- 4 - C. C. BBB 24068.-

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: CASADA.-

7 - Datos partida de matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: COMPLEJO EUSKALERRIA BLOCK K-12 Apto. CH/71.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: AMA DE CASA.- 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

059

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nomore completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO (A).-

1 - Nombre completo: CINTHYA ARASI GRANCHA PAZ.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 17 ABRIL 1975.-

3 - C. I. 3.566.147-6 4 - C. C.

5 - Estado civil: SOLTERA.- 6 - Domicilio actual: COMPLEJO EUSKALERRIA Block K-12 Apto.402 CH/71.-

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

8506341

060

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: — Fecha:

Confección: 02-11-85.- — Verificada:

UNIDAD: L.M."G.A".-

II.-RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

COLEGIO	PALLOTTI	(1ro. a 6to. año).-	1973-1979.-
LICEO	PALLOTTI	(1ro. a 3er. año).-	1979-1981.-
L.M."G.A".		(4to. a 5to. año).-	1982-1984.-

L.- ECONOMIA N$25,000.00.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL 5to. año HUMANISTICO.-

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA ATLETISMO.

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL ESTRANJERO

R.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: Eduardo F. Lavado

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

061 8506341

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: [illegible]

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 30 de noviembre de 1967.-

3 - Datos partida de nacimiento: [illegible]2660.-

4 - C. I. 1.853.244 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: [illegible] 856 Bis.-

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Rubio

3 - Estatura metros: 1,91 4 - Peso Kgrs: 82 Kg.

5 - Señas particulares: Cicatriz [illegible]

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: [illegible]

2 - Fecha y lugar de nacimiento: [illegible] de mayo de 1933. Montevideo.-

3 - C. I. 547.178.- 4 - C. C. [illegible]

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: Casado.-

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: [illegible]

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión [illegible] 11 - Lugar de trabajo actual: B.R.O.U.

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (Idem a C.)

1 - Nombre completo: [illegible] 207 697

2 - Fecha y lugar de nacimiento: [illegible]

3 - C. I. 773.134 4 - C. C. [illegible]

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: Casada.-

7 - Datos partida de matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: [illegible]

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: [illegible] 11 - Lugar de trabajo actual: [illegible]

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Jorge Daniel LEWIS ZANETTI

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 15 de febrero de 1959.- Montevideo.-

3 - C. I.- 1541-348-2 4 - C. C. A.I.M. 10507.-

5 - Estado civil: Casado 6 - Domicilio actual: 21 de setiembre 3107.-

7 - Profesión: Militar 8 - Lugar de trabajo actual: Reg.C.Pol.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo: Daniel Jorge LEWIS DOLLO.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 10 de abril de 1959.-

3 - C. I. 1541346 4 - C. C. A.I.M. 10503

5 - Estado civil: Casado 6 - Domicilio actual: Av.Central 4554.-

7 - Profesión: Empleado 8 - Lugar de trabajo actual: [illegible]

H - HERMANO

1 - Nombre completo: Carlos Eduardo LEWIS DOLLO.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 21 de mayo de 1960.-

3 - C. I. 1541345-4 4 - C. C. A.I.M.10508

5 - Estado civil: Casado 6 - Domicilio actual: J.Zorrilla 2096 Apto.8

7 - Profesión: Empleado 8 - Lugar de trabajo actual: Castro y Dobarro

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Jorge David LEWIS ZANETTI	Padre.-
YVES MARIEL DOLLO	Madre.-

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 31 de octubre de 1985.- — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: E.I."G.A".

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Escuela Italiana — 1972 a 1973

~~XXXXXX~~ Juan Zorrilla de San Martín — 1974 a 1983

L– ECONOMIA M$ 50.000.-

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA Asociación Cristiana.-

P.– ACTIVIDAD SOCIAL

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: _____

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

8506341

064

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección: 28 de Octubre de 1985

UNIDAD: Liceo Militar No.4 — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Humberto Silvie Nicoletti Russi

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Abril de 1967 Montevideo

3 - Datos partida de nacimiento: Acta No.242 Fecha 21 de Abril de 1967

4 - C. I. No.2.889.041/1 — 5 - C. C. Serie C.D.A.No.67.089

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Rivera No.540 Las Piedras

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.75 — 4 - Peso Kgrs: 75

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal) 106439

1 - Nombre completo: Cesar Silvie Nicoletti Piffaretti

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Abril de 1939 Las Piedras

3 - C. I. 814.492/3 — 4 - C. C. Serie C.D.A.No.16.278

5 - Otra Documentación: — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: 18-4-66 Acta No.116 Las Piedras
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Rivera No.540 Las Piedras

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión. Escribano — 11 - Lugar de trabajo actual: I.M.Camelones y particular.-

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Maria Teresa Russi Heras

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 22-Jul-942 Montevideo

3 - C. I. No.962.857/6 — 4 - C. C. Serie C.D.A.No.42.156

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: 18-4-66 Acta No.116 Las Piedras

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Rivera No.540 Las Piedras

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: Docente — 11 - Lugar de trabajo actual: Liceo Manuel Rosé, Las Piedras

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

E - TUTOR

1 - Nombre completo - - - - -

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: - - - - -

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo: - - - - -

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo: - - - - -

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
César Silvio Nicoletti	Padre
María Teresa Russi	Madre
María Eugenia Nicoletti	Hermana (12 años)
María Sofía Nicoletti	Hermana (10 años)

En caso de que alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario, agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: **28 de Octubre de 1985** — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: **Liceo Militar No.4**

I I.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Escuela Artigas No.106 Las Piedras	**1973 a 1978**
Liceo San Isidro Las Piedras	**1979 a 1981**
Liceo Militar No.4	**1982 a 1985**
Liceo San Juan Bosco Las Piedras	**1985**

L.- ECONOMIA

M.- ACTIVIDAD PRIVADA **Sueldo Padre N$ 65.000**
Sueldo Madre N$ 11.000

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA **Club Solís Las Piedras**

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO **Buenos Aires 1982 por placer**

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES **No.-**

FIRMA: .....

FECHA: 28 OCTUBRE ,985
(manuscrita)

Controlado **El Ofl.Encargado de la Inscripción.-**

Tte.2o.

FREDERICO SILVA.-

RESERVADO

8506341

067

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1c HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera" PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Ricardo Mauricio MASSEY FIORELLI

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 30 de Diciembre de 1969 Fray Bentos.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.12 -1ra.Secc.Dpto.Río Negro

4 - C. I. 3.600.713-3 5 - C. C. - - -

6 - Estado civil: 7 - Domicilio actual: Ituzaingó 3130 Fray Bentos

8 - Domicilios anteriores: - - -

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Trigueño 2 - Color de cabellos: Negro

3 - Estatura metros: 1.75 4 - Peso Kgrs: 72

5 - Señas particulares: - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Ricardo MASSEY

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: Divorciado

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Buenos Aires

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión. 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Zulma Sonia FIORELLI DATI DE LATAPIE 210582

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 25 de Julio de 1944 Fray Bentos-Río Negro

3 - C. I. 25.974 4 - C. C. LAA 18.797

5 - Otra documentación: - - - 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: Acta Nº.144 Fray Bentos-Río Negro
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: - - -

10 - Profesión: Docente 11 - Lugar de trabajo actual: Fray Bentos.-

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Mariela Magdalena MASSEY FIORELLI. o + + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 26 de Setiembre de 1964 Fray Bentos

3 - C. I. 36.653 4 - C. C. LAA 30.052

5 - Estado civil: Soltera 6 - Domicilio actual: IDEM Postulante

7 - Profesión: Estudiante 8 - Lugar de trabajo actual: - - -

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco		
Milton Arturo FIORELLI NEGRO + o o	Abuelo	C.I.Nº.13.611	CC:LAA.7.879
Zulma Graciana DATI SALAZAR + o o	Abuela	C.I.Nº.13.640	CC:LAA15.558

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A, H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de [redacted] Madre

1 - Nombre Conyugue Walter Isidoro LATAPIE SANTELLAN o + + +

2 - C. I. 37.867 3 - C. C. LAA-20.172

4 - Domicilio actual: IDEM Postulante 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: Propietario Gomería 7 - Lugar de trabajo actual: Fray Bentos

8 - Fecha de Enlace 18 de Noviembre de 1976

8506341

RESERVADO

061

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 24 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA".-

I I.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Escuela Nº.27 Fray Bentos.	1975 a 1981
Liceo Eugenio Capdevielle Fray Bentos	1982 a 1983
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1984 a 1985

L.- ECONOMIA Padrastro, Madre, Abuelo:N$ 60.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Socio de Laureles Fútbol Club;Socio Club Nacional Básquetbol.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO Buenos Aires 1982; Uruguayana 1981: por placer.-

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: .....

FECHA: 24 de Octubre de 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º JUAN J. [illegible].-

RESERVADO

070 8[illegible]05341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1o — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: BATALLON DE INFANTERI Nº.7 PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Julio Cesar Rodríguez Fioratto.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo 6 de Junio de 1968.-

3 - Datos partida de nacimiento: 6ta. Sección Montevideo Nº. 681.-

4 - C. I. 1.572.080-9. 5 - C. C. - - - - - -

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: Uruguay 838 Salto.-

8 - Domicilios anteriores: Rondeau 2110 Apto. 303.- Montevideo.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: - - - - -

Unidad: - - - - - Fecha ingreso: - - - - - Fecha baja: - - - - -

Causa: - - - - - -

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.70 Mts. 4 - Peso Kgrs: 70.-

5 - Señas particulares: Cicatrie lado Derecho (Op. Apendicitis)

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Cesar Rodríguez Vianone

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Mdeo , 29 de Julio de 1938.-

3 - C. I. 4 - C. C. J.A.B. Nº. 7420.-

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: 12 secc. Acta No. 341 Mdeo.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Uruguay 838 Salto.-

9 - Domicilios anteriores: Rondeau 2110 Montevideo.-

10 - Profesión. Militar Retirado 11 - Lugar de trabajo actual: Comision Tecnica Mixta de Salto Grande.-

12 - Lugar de trabajos anteriores: Universidad del Trabajo del Uruguay.-

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Aida Beatriz Fioratto Izzi.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo 6 de Octubre de 1939.-

3 - C. I. 824.297-7 4 - C. C. J.A.B. 7419.-

5 - Otra documentación: - - - - 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: - - - -

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Uruguay 838 Salto.-

9 - Domicilios anteriores: Rondeau 2110 Montevideo.-

10 - Profesión: Ama de Casa 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **Silvia Beatriz Rodríguez Fioratto.-**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **Montevideo 21 de Noviembre de 1964.-**

3 - C. I. **1.572.154-6.-** 4 - C. C. **J.A.B. 7421.-**

5 - Estado civil: **Soltera** 6 - Domicilio actual: **Uruguay 838**

7 - Profesión: **Estudiante** 8 - Lugar de trabajo actual: **Liceo Nº 1 Salto.-**

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre		Parentesco
Cesar	**Rodríguez**	**Padre**
Aida	**Fioratto**	**Madre**
Silvia	**Rodríguez**	**Hermana**

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

72

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 24 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada: 01-XI-85

UNIDAD: Batallón de Infantería Nº.7.-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

		Años
Escuela Nº. 25	1ro. a 6to.	1974 a 1979.-
Liceo Nº.2	1ro.	1980
U.T.U.	1ro. y 2do.	1981 y 1982.-
U.T.U.	3ro.	1983.-
Liceo Nº.1.	4to.	1984.-

L.- ECONOMIA N$ 80.000.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA - - - - - -

N.- ACTIVIDAD CULTURAL - - - - - -

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Futbol Club Salto Grande.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Socio Club Salto Grande.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO Buenos Aires Rca. Argentina Año 1983.-
Rio De Janeiro Brasil Año 1983

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: Julio C. Rodriguez

FECHA: 24 de Octubre 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte. 2o. Mario Sanabria.-

RESERVADO 8506341

073

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: I.M.Nº.2"Gral.Rivera" PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Celio Adrián FERNANDEZ PEREZ.- 444

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 16 de Agosto de 1967 1ra.Secc.Dpto.Florida.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta [illegible] 1ra.Secc.Florida el 17 Agosto de 1967.-

4 - C. I. 3.525.907-2 5 - C. C. - - -

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: Independencia 816 Florida.-

8 - Domicilios anteriores: - - -

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

4/8/87 PROCESADO (K)

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.67 4 - Peso Kgrs: 63

5 - Señas particulares: - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Julio FERNANDEZ RONDEAU. 59174 11

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 26 de [illegible] 1942 1ra.Secc.Florida.-

3 - C. I. 3.010.896-9 4 - C. C. QAA 22.386

5 - Otra Documentación: - - - 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.77 1ra.Secc.Florida el 23 de Abril de 1965.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión. Distribuidor Diarios 11 - Lugar de trabajo actual: Independencia 816 Fda.

12 - Lugar de trabajos anteriores: Viajero.-

DPTO. 1 (33)

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Teresita Mabel PEREZ LOPEZ.- 44-4

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 15 de Junio de 1941, 11ª.Secc.Florida.-

3 - C. I. 26.556 4 - C. C. QAA 26.102

5 - Otra documentación: - - - 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: Atanasio Sierra 574

10 - Profesión: Labores 11 - Lugar de trabajo actual: Domicilio

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - -

8506341

RESERVADO

- 074

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Bettina FERNANDEZ PEREZ 0 + ++

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 10 de Abril de 1966 1ra.Secc.Florida.-

3 - C. I. 62.296 4 - C. C. QAA 39.928

5 - Estado civil: Soltera 6 - Domicilio actual: IDEM Postulante

7 - Profesión: Estudiante 8 - Lugar de trabajo actual: - - -

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Luis Ignacio FERNANDEZ PEREZ	Hermano C.I.Nº.2.515.986-6(Estudiante)

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior.

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

15

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo

2 - Fecha y lugar de nacimiento

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Bettina FERNANDEZ PEREZ 0 + ++

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 13 de Abril de 1966 Irra.Secc.Fibrith.-

3 - C.I. 12.296 4 - C. C. QAA 59.910

5 - Estado civil: Soltera 6 - Domicilio actual: IDEM Postulante

7 - Profesión: Estudiante 8 - Lugar de trabajo actual. - - -

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Luis Ignacio FERNANDEZ PEREZ	Hermano C.I.Nº.2.515.986-6(Estudiante)

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace 8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1o HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha Confección: 30 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera".- PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Wilfredo PAIVA PORTA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Abril de 1969 Salto.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.480 1ra.Secc.Dpto.Salto el 20 de Abril 1969.-

4 - C. I. 2.838.298-3 5 - C. C. - - -

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: Avdas.Apolón y Viera Edif.1 Apto202 Salto.-

8 - Domicilios anteriores: Julio Delgado 22 - Sarandí 455 Salto.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.68 4 - Peso Kgrs: 61

5 - Señas particulares: Cicatriz en el abdómen.-

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Wilfredo PAIVA SILVEIRA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 24 de Abril de 1921 Salto.-

3 - C. I. 16.667 4 - C. C. JBB 7.583

5 - Otra Documentación: - - - 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.47 02 de Setiembre de 1964 en Durazno.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión. Func.UTE-(Jubilado) 11 - Lugar de trabajo actual: Jubilado.-

12 - Lugar de trabajos anteriores: Periodista - Func.de UTE.-

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Dione Isabel PORTA IGLESIAS.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 16 de Agosto de 1936 1ra.Secc.Montevideo.-

3 - C. I. 3.282.496-3 4 - C. C. JBB 7.584

5 - Otra documentación: - - - 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre.-
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión: Labores.- 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

077

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo: **Horacio J.Brunell Figueredo.-**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **08 de Febrero de 1931**

3 - C. I. **582.600** 4 - C. C. **BAA 9.788**

5 - Estado civil: **Casado** 6 - Domicilio actual: **Camino Carrasco 4490 Apto.10**

7 - Profesión: **Abogado** 8 - Lugar de trabajo actual: **Ministerio de Economía**

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **Nancy PAIVA PORTA.-**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **26 de Junio de 1965 1ra.Secc.Durazno.-**

3 - C. I. **103.727** 4 - C. C. **JCD 11.273.-**

5 - Estado civil: **Soltera** 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: **Estudiante.-** 8 - Lugar de trabajo actual: **IDEM Postulante.-**

G - HERMANO

1 - Nombre completo: **Dione PAIVA PORTA.-**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **07 de Octubre de 1967 1ra.Secc.Salto.-**

3 - C. I. **104.303** 4 - C. C. **JCD 11.715**

5 - Estado civil: **Soltera** 6 - Domicilio actual: **IDEM Postulante.-**

H - HERMANO **7)Estudiante**

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

078

RESERVADO

FORMULARIO 1 b HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha: 30 de Octubre de 1985.- Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA"

I I.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS Años

L.- ECONOMIA Padre N$ 17.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Club River Plate Salto.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO Bs.Aires Argentina 78 - 82 por placer.-

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: Wilfredo Pains

FECHA: 30 de octubre 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. JUAN J. FONTES.-

8506341

RESERVADO

079

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: **EDUARDO BERRUTTI DE CASTRO**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **15-3-68- Montevideo.**

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. **1.691.455** 5 - C. C.

6 - Estado civil: **soltero** 7 - Domicilio actual: **Caldas 1558**

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: **blanco** 2 - Color de cabellos: **castaño**

3 - Estatura metros: **1,85** 4 - Peso Kgrs: **87**

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: **HECTOR JUAN PEDRO BERRUTTI CULLATTI**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **Montevideo,**

3 - C. I. **720 . 700** 4 - C. C.

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: **casado**

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual **Caldas 1558**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión. **Marino Militar** 11 - Lugar de trabajo actual: **Escuela de Guerra Naval.**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: **MARIA EMILIA DE CASTRO ZUBIA** de Berrutti — 46040

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **Montevideo,**

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **casada**

7 - Datos partida de matrimonio:

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Caldas 1558**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: **Maestra** 11 - Lugar de trabajo actual: **Escuela Nº 111.**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

RESERVADO

080

DPTO. I PROC.

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **FABIANA BERRUTTI DE CASTRO** +++

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **Montevideo,**

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: **soltera** 6 - Domicilio actual: **Caldas 1558.**

7 - Profesión: **Estudiante** 8 - Lugar de trabajo actual. **Facultad de Derecho.**

G - HERMANO

1 - Nombre completo: **HECTOR BERRUTTI DE CASTRO** +++

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **Montevideo.**

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: **soltero** 6 - Domicilio actual: **Caldas 1558**

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

081

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha: Confección:

Fecha: Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS — Años

STELLA MARIS COLLEGE — DESDE: 1er. Año escolar hasta 3er. Liceal.

L– ECONOMIA

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA Old. Christian Club .

P.– ACTIVIDAD SOCIAL

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO México,EE.UU.GUATEMALA,PANAMA:1977(Paseo).
Argentina: 1979-80-81(jugar al rugby).

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA:

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

RESERVADO

850.341

082

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1o HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha Confección: 19-11-85

UNIDAD: L.M.G.A. PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: DANIEL HERIBERTO TABAREZ PEREZ

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 25-5-68- Montevideo.

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. 157.513-Canelones 5 - C. C.

6 - Estado civil: soltero 7 - Domicilio actual: Acevedo Díaz 1270 Apto. 13

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: blanco 2 - Color de cabellos: castaños

3 - Estatura metros: 1,65 4 - Peso Kgrs: 60

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: HERIBERTO TABAREZ ACOSTA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 28-7-41- San Ramón (Canelones

3 - C. I. 41.970 4 - C. C. AVA 22.459

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil:

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº 50 Año 1967.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Acevedo Díaz 1270 Apto. 13.

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión. Empleado M.S.P. 11 - Lugar de trabajo actual: Hosp. Ferreira. Rosell.

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: ZOILA MARIA PEREZ PASTORIN

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18-5-45- San Ramón.

3 - C. I. 3.154.725-9 4 - C. C. C.I.A. 9983

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: divorciada

7 - Datos partida de matrimonio:
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Juan B. Deffemims (San Ramón).

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: Labores 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores: comerciante

8506341

RESERVADO 083

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre **Teresita Carlota Sosa** Parentesco **Unión Libre.**

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 19/11/85.- — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L.M.G.A.-

II.-RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
ESCUELA 117 (San Ramón)	1974 a 1979.-
Liceo San Ramón	1980 a 1982.-
L.M.Nº 2 (Gral. Rivera)	1983
L.M.G.A.	1984

L.- ECONOMIA N$ 25.000.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA 5 años de inglés (Alianza Cultural Urug-EE.UU)

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL ESTRANJERO

R.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: -

FECHA: DANIEL TABAREZ
(manuscrita)

Controlado

8506341

RESERVADO

085

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 23 de Octubre de 1985.

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera" PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Batlle Luis VIERA VALIENTE

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 11 de Octubre de 1968 Paso de los Toros-Tacuarembó

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.354 P.Toros-Tacuarembó el 11 de OCT.1968

4 - C. I. 2.695.795-6 5 - C. C. - - -

6 - Estado civil: 7 - Domicilio actual: Rincón del Bonete -Tacuarembó

8 - Domicilios anteriores: Pueblo Centenario Durazno

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Negros

3 - Estatura metros: 1.82 4 - Peso Kgrs: 76

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Juan Occides VIERA REYES 1525201

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Mayo de 1935 Pueblo Centenario Durazno

3 - C. I. 2.564.772-4 4 - C. C. RGB 1318

5 - Otra Documentación: - - - 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.112-10ª.Secc.P.Toros el 15 de Diciembre/1966
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Rincón del Bonete

9 - Domicilios anteriores: Pueblo Centenario

10 - Profesión.Empleado Público 11 - Lugar de trabajo actual: U.T.E.Rincón del Bonete

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - -

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: María Haydee VALIENTE ESPANOL

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 23 de Agosto de 1941 P.Toros

3 - C. I. 2.695.795-8 4 - C. C. RGB 1809

5 - Otra documentación: - - - 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante

9 - Domicilios anteriores: R.del Bonete;P.Centenario;R.del Bonete.-

10 - Profesión: Labores 11 - Lugar de trabajo actual: Domicilio

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

086

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
José Alejandro VIERA VALIENTE	Hermano (menor)

En caso de que alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario A, Hj agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

087

R [illegible]

FORMULARIO 15 [illegible] Nº.

[illegible] 28 de Octubre de 1985 Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Escuela Nº.39 P.Centenario	1975
Escuela Nº.56 R.del Bonete	1976 a 1980
Liceo Paso de los Toros	1981 a 1983
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1984 a 1985

L.- ECONOMIA Padre N$ 28.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: [signature]

FECHA: 28 octubre 1985
manuscrita

Controlado

Tte.1º. JUAN C. FONTES

8506341

088

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección: 1° DE OCTUBRE DE 1985.-

UNIDAD: LICEO MILITAR N°4.- PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Amér ico Aparicio RICO RODRIGUEZ.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 29 de Marzo 1969 - Montevideo.-

3 - Datos partida de nacimiento: Secc.24 Acta N° 672 -

4 - C. I. 3.478.838-7 5 - C. C. -

6 - Estado civil: Solter o - 7 - Domicilio actual: Asencio 1720 - Dolores -

8 - Domicilios anteriores: No -

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: No -

Unidad: - Fecha ingreso: - Fecha baja: -

Causa: -

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco - 2 - Color de cabellos: Negro -

3 - Estatura metros: 1,72 - 4 - Peso Kgrs: 69

5 - Señas particulares: No -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Pedro Angel,RICO PUPPO (Fallecido)

2 - Fecha y lugar de nacimiento: -

3 - C. I. - 4 - C. C. -

5 - Otra Documentación: - 6 - Estado civil: -

7 - Datos partida matrimonio: -
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual -

9 - Domicilios anteriores: -

10 - Profesión. - 11 - Lugar de trabajo actual: -

12 - Lugar de trabajos anteriores: -

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Norma Estela,RODRIGUEZ DE RICO .-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 2 de Oct.de 1927 - Montevideo -

3 - C. I. 53.841 - 4 - C. C. MCA 15.377 -

5 - Otra documentación: No - 6 - Estado civil: Viuda -

7 - Datos partida de matrimonio: Sa. Soc. Montevideo -Acta No.242 -22 Dic.95?.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Asencio 1720 - Dolores -

9 - Domicilios anteriores: No -

10 - Profesión: Docente - 11 - Lugar de trabajo actual: Esc.Téc.de Dolores (Directora) -

12 - Lugar de trabajos anteriores: No -

RESERVADO

089

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo [illegible].-

2 - Fecha y lugar de nacimiento [illegible].-

3 - C. I. 1.163.487-4 4 - C. C. [illegible]

5 - Estado civil: [illegible] 6 - Domicilio actual: [illegible] 2119 Ap.6.-

7 - Profesión: Enfermera 8 - Lugar de trabajo actual: [illegible].-

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO - (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **Pedro Daniel,RICO RODRIGUEZ** -

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **24 de mayo de 1958 - Dolores** -

3 - C. I. **53.752** - 4 - C. C. **OAB 5.886** -

5 - Estado civil: **Soltero** - 6 - Domicilio actual: **Bn.I.Nº4** -

7 - Profesión: **Militar** - 8 - Lugar de trabajo actual: **Bn. I. Nº 4** -

G - HERMANO

1 - Nombre completo: **Estela Angela,RICO DE CABONI** .-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **20 de set. de 1952 - Montevideo** -

3 - C. I. **41.016** - 4 - C. C. **MCA 17.949** -

5 - Estado civil: **Casada** - 6 - Domicilio actual: **18 de Julio 1273 -Dolores** -

H - HERMANO

1 - Nombre completo: **Aroma Ema,RICO RODRIGUEZ** -

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **4 de Set.de 1959 - Dolores** -

3 - C. I. **2.558.597-0** 4 - C. C. **MCA 20.498** -

5 - Estado civil: **Soltera** - 6 - Domicilio actual: **Asencio 1720 - Dolores** -

7 - Profesión: **Docente** - 8 - Lugar de trabajo actual: **Esc.Téc. de Mercedes** -

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco	
Leopoldina Pérez de Gherzo	**Abuela** -	**C.I. Nº 1.392.430** -
Norma Estela Rodríguez de Rico -	**Madre** -	
Aroma Ema Rico Rodríguez -	**Hermana** -	

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

~~Nuevo enlace~~ de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace -

8506341

RESERVADO

090

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 1º de octubre de 1985 - — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: Liceo Militar Nº4 -

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Liceo Nº 1 de Dolores - Años 1981 - 1983 -
Militar Nº 4 - 1984 - 1985 -

L.- ECONOMIA — Sueldo de la Madre - N$ 20.000 -
Sueldo de Hermana - N$ 7.000 -

M.- ACTIVIDAD PRIVADA — No -

N.- ACTIVIDAD CULTURAL — No -

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA — No -

P.- ACTIVIDAD SOCIAL — No -

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO — Buenos Aires -

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES — No -

FIRMA: .....

FECHA: 1 de octubre de 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte. 2do.

FEDERICO SILVA .-

SE06341

RESERVADO

091

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección: 30 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera".- PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Jesús Leonel ORTELLADO SANSBERRO.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Dolores -17 de Enero de 1970.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.27 el 19 de Enero de 1970 Dolores.-

4 - C. I. 2.851.980-9 5 - C. C. - --

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: Misiones casi Gomensoro-Dolores.-

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.68 4 - Peso Kgrs:

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: José Leonel ORTELLADO MAZZOLINI

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Marzo de 1925 en Dolores.-

3 - C. I. 2.842.077-9 4 - C. C. MCA 8.047

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.81 3ra.Secc.Dolores.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión. Empleado Público en Correo -Albañil 11 - Lugar de trabajo actual: Dolores Correo.

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Elisa Haydée SANSBERRO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 14 de Setiembre de 1940 en Dolores.-

3 - C. I. 3.215.515-0 4 - C. C. MCA 15.167

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre.-

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: Labores 11 - Lugar de trabajo actual: Domicilio

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

E - TUTOR

1 - Nombre completo

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual.

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO I b HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha: 30 de Octubre de 1985.- Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Colegio Santa Teresa de Jesús(Dolores)	1975 a 1981
Liceo Dr.Roberto Taruselli(Dolores)	1982 a 1984
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1985

L.- ECONOMIA Padre N$ 14.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Club Bella Vista(Dolores)

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA: 30 de octubre de 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. JUAN J. FONTES.-

8506341

RESERVADO

094

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 10 de Octubre de 1985

UNIDAD: I.M.No.4.- — PERSONA

A : DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: José Marcel Oxandabaratz Porley

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 2 de Febrero de 1968 - Melo-Cerro Largo

3 - Datos partida de nacimiento: Acta No.155-Secc.1a.

4 - C. I. 2.556.338-0 — 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Garsón 732 - Melo

8 - Domicilios anteriores: Oribe 460 Melo

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: No.

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

DEP. I. 87 PROCESADO

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.75 — 4 - Peso Kgrs: 62

5 - Señas particulares:- - - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: José Luis Oxandabaratz Broggio 1107337

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 26 de Diciembre de 1925 -8a.Secc.Rivera

3 - C. I. 854.276-3 — 4 - C. C. GAD 2528

5 - Otra Documentación: - - - - — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Montevideo 7a.Secc. 12 de Marzo de 1964 Acta.No.64.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

EXTO. 1 PROC.

8 - Domicilio actual Garsón 732- Melo

9 - Domicilios anteriores: Idem anterior

10 - Profesión. Docente — 11 - Lugar de trabajo actual: Liceo No.1 Melo

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - - - -

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Celeste Porley Fernandez

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 10 de Junio de 1931-5a.Secc.Cerro Largo

3 - C. I. 69.019 — 4 - C. C. GAB 4462

5 - Otra documentación:- - - - - - — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: Idem anterior
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Idem anterior

9 - Domicilios anteriores: Idem anterior

10 - Profesión: Labores — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo Ivanosca Oxandabaratz Broggio

2 - Fecha y lugar de nacimiento 8 de Noviembre de 1933.1a.Secc.de Melo

3 - C. I. 21.522 4 - C. C. AGB 88.19

5 - Estado civil: Viuda 6 - Domicilio actual: Canelones 841 Montevideo

7 - Profesión: Empleada 8 - Lugar de trabajo actual: Hosp.Colonia Samboit

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria: Si

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
José Luis Oxandabaratz	Padre
Celeste Porley	Madre
Gustavo Oxandabaratz	Hermano

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 10 de octubre de 1985 — Fecha:

Confeccion: — Verificada:

UNIDAD: I.M.No.4.

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

Escuela No.1 -Melo	Años	1973 -
Escuela No.7 - "		1974 - 1976
Escuela No.6 - "		1977 - 1979
Liceo No.1 - "		1980 - 1983
Liceo Militar 4		1984 -
Liceo No.1 -Melo		1985

L.- ECONOMIA Sueldo Padre N$ 30.000,00

M.- ACTIVIDAD PRIVADA No

N.- ACTIVIDAD CULTURAL No

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA No

P.- ACTIVIDAD SOCIAL No

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO No

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES No

FIRMA:

FECHA: 10 de Octubre
(manuscrita)

Controlado El Ofl. Encargado de la inscripción.-
Tte.2do.
FEDERICO SILVA.-

RESERVADO

8506341

097

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1o — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera" PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Genaro Humberto VELAZCO OLIVERA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 11 de Diciembre de 1965 Rivera.

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.1422 1ra.Secc.Rivera

4 - C. I. 2.554.110-4 5 - C. C. HBA-18.614

6 - Estado civil: 7 - Domicilio actual: Manuel Oribe Blok G Apto.2 Rivera

8 - Domicilios anteriores: Constitución Nº.98 Rivera.

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Negro

3 - Estatura metros: 1.75 4 - Peso Kgrs: 69

5 - Señas particulares: - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Genaro VELAZCO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 03 de Marzo de 1943, 3ra.Secc.Rivera

3 - C. I. 3.089.096-6 4 - C. C. HAB 21.181

5 - Otra Documentación: - - - 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.57 Rivera el 25 de Febrero de 1965
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Manuel Oribe Blok G.Apto.2 Rivera

9 - Domicilios anteriores: Constitución Nº.98 Rivera

10 - Profesión. Carpintero 11 - Lugar de trabajo actual: Brasil 396

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Maremí Yolanda OLIVERA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 08 de Mayo de 1949 1ra.Secc.Tacuarembó.

3 - C. I. 37.416 4 - C. C.

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida de matrimonio: Acta Nº.57 Rivera el 25 de Febrero de 1965
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.

9 - Domicilios anteriores: Contitución Nº.98 Rivera

10 - Profesión: Labores 11 - Lugar de trabajo actual: Domicilio

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

098

E - TUTOR

1 - Nombre completo: Cándido OLIVERA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 25 de Mayo de 1944 Rivera

3 - C. I. 1.568.321-1 4 - C. C. BTA 8817

5 - Estado civil: Casado 6 - Domicilio actual: Curva 20. Mts.Nº.2607. Montevideo

7 - Profesión: Empleado Curtiembre 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Luis Alberto VELAZCO OLIVERA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 02 de Setiembre de 1967 Rivera

3 - C. I. 2.705.978-1 4 - C. C.

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: IDEM Postulante

7 - Profesión: Estudiante 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo: Julio César VELAZCO OLIVERA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 02 de Julio de 1969 Rivera

3 - C. I. 2.856.741-4 4 - C. C.

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: IDEM Postulante

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Silvia Karina VELAZCO OLIVERA	Hermana C.I.Nº.(9 años)
Rober Gustavo VELAZCO OLIVERA	Hermano (7 años)

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 24 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA"

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Escuela Nº.5 Rivera	1972 a 1979
Liceo Nº.3 Zona Este Rivera	1980 a 1983
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1984 a 1985

L.- ECONOMIA Padre N$ 15.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA: 24 de octubre de 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. [illegible] J. FONTES

8500341

RESERVADO

100|100

J.C.J.

S.I.FF.AA.
EVAL. A/2 Sgb. Alduvalde

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

15NOV985 1/5

FRENTE AMPLIO

- La delegación del Frente Amplio encabezada por Víctor LICANDRO e integrada por Edwin BENTANCOR y Manuel XAVIER fué recibida por el presidente del Soviet de las Nacionalidades Augusto VOSS.

En la entrevista con Augusto VOSS, el legislador sovietico expuso a los huespedes las formas de trabajo del máximo órgano del estado soviético.

El día 16/nov la delegación frenteamplista visitará el despaco de Lenin en el Kremlin.

- El diario "La Hora" del 15/NOV, da cuenta del próximo encuentro de militantes de la Coordinadora "D" para el domingo próximo, siendo muy intensa la actividad desarrollada de las comisiones de esta coordinadora y de los comités de base durante la corriente semana.

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El Semanario El Popular del día 15/NOv, publica un reportaje realizado a los dirigentes del PCU, Jaime PEREZ, Enrique RODRIGUEZ, Esteban VALENTI y León LEV.donde cada uno expone las medida de los alcances-y excepcionales características que tendra la Conferencia Nacional del Partido Comunista a desarrollarse del 17 al 22 de diciembre.

El Orden del día de la Conferencia es el siguiente:

1- Informe de Balance y Perspectivas políticas del Comité Central del PCU, que será brincado por Rodney ARISMENDI.
2- Discusión del Informe y del material preparatorio del Comité Central , Intervenciones de los delegados.
3- Saludos de los invitados de Partidos Comunistas y organizaciones progresistas de otros países.
4- Saludos de personalidades uruguayas.
5- Trabajo de Comisiones.
6- Informes de Comisiones.
7- Elección del Comité Central y de la Comisión de Control.
8- Informe de Resumen..

La mencionada conferencia se realizará bajo la consigna de "avanzar en democracia hacia un gobierno popular".

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

002/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA FF AA
Fecha de Ingreso 16 NOV. 1985
Pasa a Archivo
No. de Orden 8506411

8506411

Delegación del F.A. en la capital soviética

Moscú 14 Nov (Por Ricardo Saxlund) — La delegación del Frente Amplio encabezada por el general Víctor Licandro e integrada por Edwin Betancor y Manuel Xavier fue recibida hoy por Augusto Voss, presidente del Soviet de las Nacionalidades una de las dos Cámaras del parlamento soviético, el Soviet Supremo de la URSS.

La delegación arribó ayer poco después del mediodía al aeropuerto internacional de Sheremetievo en vuelo de Aeroflot. La tarde la dedicó, por atención del Comité de Solidaridad con los Pueblos de América Latina, a recorrer la capital. A propósito sea dicho, Moscú todavía no presenta el habitual, para esta época del año, manto de nieve. La temperatura se mantiene oscilante en cero grado, por debajo en la noche, por encima en el día, también con alternancias de sol y lluvias.

Hoy por la mañana la delegación del FA colocó ofrendas florales, respectivamente, ante el Mausoleo de Vladimir Illich Lenin y la tumba del Soldado Desconocido, recorrió las murallas del Kremlin en la zona donde se encuentran sepultados principales personalidades de Rusia y la URSS. Luego sostuvo entrevistas con el Comité de Solidaridad y el presidente del Instituto de América Latina, Victor Volski, Héroe de la Unión Soviética y miembro de la Academia de Ciencias de la URSS.

El general Víctor Licandro, encabeza la delegación del FA que visita la URSS.

La entrevista con Augusto Voss fue calificada de amistosa. El legislador soviético expuso a los huéspedes las formas de trabajo del máximo órgano del estado soviético y se refirió con detalle a las iniciativas soviéticas para salvaguardar la paz, poner fin a la amenaza de guerra nuclear y el armamentismo, afianzar la seguridad en el planeta y desenvolver la cooperación internacional.

Mañana (hoy) la delegación que encabeza el presidente de la Mesa Ejecutiva del FA visitará el despacho de Lenin en el Kremlin, tendrá reunión en el Comité Soviético de la Paz y con la dirección de los Sindicatos Soviéticos. También está programada una visita al Ministerio de Educación. Hoy por la tarde los delegados uruguayos asistieron a un espectáculo artístico y mañana por la noche viajarán a Leningrado desde donde irán a Tashkent.

El General Licandro manifestó esta noche para "LA HORA" su satisfacción por encontrarse en Moscú y las atenciones dispensadas por los anfitriones soviéticos. Sólo que, en polémica con este corresponsal, aseguró que hace frío en la capital soviética.

004 5

8506411

(76)

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
151800NOV85
j.l.

DEV. BXK

PARTE DE INFORME Nº 493/RI/85

A S U N T O :- JUICIO ENTABLADO POR EL DR. MARTIN GUTIERREZ AL DIARIO "LA HORA".-

EVALUACION : B - 3 .

O R I G E N : AG. 5 .

... DEFENSA DEL JEFE ... SECRETARIA DE LAS FF AA. ... Fecha de entrada 16 ABRIL 1985 ... 8506416

T E X T O :

- El Dr. Martín Gutierrez, entabló juicio por "Difamación"al Diario "La Hora". El Abogado defensor presentó cuatro testigos que son: Jessie Arlette MACHI TORRES, domiciliada en Montero Vidaurreta 437; María E. TOPOLANSKI, domiciliada en Bolívar 919 (C. Paysandú); Elsa DOMINC; domiciliada en Manuel Quintela 3166 Apto. 804 y Elsa ALTUNA, domiciliada en Ejido 1383 Apto. 302.-

- Las declaraciones realizadas por Jessie MACHI y María E. TOPOLANSKI, básicamente fundamentan su acusación de la misma forma, aduciendo que el Dr. Martín Gutierrez las vio sólo dos veces y que les recetó una cantidad de medicamentos que les provocaron decaimientos y desmayos.-

- El Abogado acusador explicó que estos síntomas son comunes en las personas enfermas de los nervios y que puede justificar ante una Junta Médica todos los remedios que les recetó el Dr. Gutierrez.-

DEP. I 18-6-86 PROCESADO (U)

- Aún no se conocen las declaraciones de Elsa DOMINC y Elsa ALTUNA.-

AUTO 21/6/86

- Según la opinión del Abogado acusador Dr. Guillermo DOMENECH, no hay pruebas de que el Dr. Martín Gutierrez hubiera realizado torturas psicológicas a las testigos y que probablemente el Sr. Juez se expida a favor de la parte acusadora, y que esto termine en forma similar al juicio

DEV. BXK

001/2

DEP. I PROCESADO

...///

8506416

que protagonizó el Dr. GENTA contra el Semanario "Dignidad", con una acusación por "Daños y Perjuicios" por la suma de U$S 500.000 por lo que tuvo que cerrar el mencionado semanario, aunque este del diario "La Hora" tiene la variante de que al ser una cooperativa, tendrían que afrontar los gastos de la sentencia condenatoria por daños y perjuicios.-

El Jefe de R. e I.

Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.-
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DE MESA ANALISTAS.-
COPIA 2 - ARCHIVO - R. e I.

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada .....
Fecha de Salida 15/11/85
Pase a DEPTO I
Nº de Orden 850015

3 0024

8506416

SECRETO

Sff44.

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/E.M/D.N.I.-
MONTEVIDEO.-
131143/NOV/985.-
U B - 380.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.380/D-2/985.-

I.-EVALUACION: B - 3.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la A.D.I.-

III.-T E X T O :

-En una conversación mantenida con el Ex-Sdo.1a.Rúben DOS SANTOS del Grp.A.1, éste hizo manifestaciones despectivas sobre el Ejéroito y además manifestó ser integrante de la Seccional 22 del P.C.U. Local "[illegible]ER ARCE" sita en Avda. Gral.Flores 3765 entre Rafael E[illegible]en y Dr.José Revuelta.-
Se domicilia actualmente en las inmediaciones del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería No.1, Joaquín Artigas 3819 entre Dr.José Revuelta y García de Zúñiga.-
Es obrero de la Empresa FORTUNA S.A. (Fábrica de productos varios: J[illegible]ones, detergentes, grasas materiales y comestibles, y ácido esteárico) sita en García de Zúñiga 3509 entre Jos[illegible] Artigas y Juan Acosta, siendo sus datos en la misma: Funcionario No.30782, Sección 24.-
Prestó servicios en el Grp.A.1, desde 01/Mar/978 al 28/Feb/981 en la Batería de "Comando y Servicios", siendo baja por: "Cumplida y solicitada".-

Datos Filiatorios en poder del Grupo de Artillería No.1:
NOMBRE: Rúben Gregorio DOS SANTOS HERNANDEZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 9na.Secc. del Dpto.Tacuarembó. 29-Setiembre-1959.-
NOMBRE DEL PADRE: Felipe León DOS SANTOS
NOMBRE DE LA MADRE: Obdulia HERNANDEZ
CREDENCIAL CIVICA: Serie B.T.A. No.15.571.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL-00 C. G. E.-
Ejemplar-01 S.I.FF.AA.-
Ejemplar-02 y 03 ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejéroite I.-
General.

CARLOS L. BEROIS .-

DEP. I
Dc 1187
PROCESADO
6XI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA.
Fecha [illegible] 18 NOV 1985
Fecha [illegible] SDE
No. de [illegible] 3903

18-11-85
I AN
1942-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACION DE FF AA.
18 NOV. 1985
Fecha de Entrega BXX y Analistas
No. de Orden 8506430

SECRETO

8506430

1/3

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVIII
TOMO XLVIII

Montevideo, 13 de noviembre de 1985

Reservado
Nº 2374

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE LA D.E. IV.
Se aprueba.
(85076809).

ETCL

RESOLUCION Nº 63.766

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la División de Ejército IV, que juzgó la conducta del señor Teniente 1º don N.N. — Considerando: I) que con fecha 13 de junio de 1985, el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Subalterno, se encuentra comprendido en el Límite D) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima", (por unanimidad de votos), dejando constancia que la falta cometida es conducta habitual, compromete seriamente ante Superiores y Subalternos su actuación futura como Oficial. — II) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la División de Ejército IV, que estableció que el señor Teniente 1º don N.N., se encuentra comprendido en el Límite D) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima" (por unanimidad de votos), dejando constancia que la falta cometida es conducta habitual, compromete seriamente ante Superiores y Subalternos su actuación futura como Oficial. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19 NOV. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8506444

BIBLIOTECA
BXX II 30/80
Documento

FALLO EMITIDO POR TRIBUNAL DE HONOR DIVISIONARIO Nº 1 A.
Se aprueba.
(85076817).

RESOLUCION Nº 63.767

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor Divisionario Nº 1 A, que juzgó la conducta del señor Teniente 1º don Carlos N. Ferreira. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Subalterno, se encuentra comprendido en el Límite A) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Absolución" Culpabilidad por imprudencia. — II) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55|985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor Divisionario Nº 1 A, que estableció que el señor Teniente 1º don Carlos N. Ferreira, se encuentra comprendido en el Límite A) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Absolución" Culpabilidad por imprudencia. — 2º — Comuníquese, publíquese, pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I 31.7.86 PROCESADO DXA TT

BAJA.
A|N (CG) en sit. "No Disponible"
Ulises Pérez a su solicitud.
(85110853).

RESOLUCION Nº 63.768

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada eleva la solicitud del señor Alférez de Navío (CG) en situación de "No Disponible" don Ulises Pérez, para que se le conceda la Baja de la Armada Nacional. — Considerando: el informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las

FOTOGRAFICO DXA TT 30.7.86 Conocimiento

8506444

Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de la Armada Nacional a su solicitud, al señor Alférez de Navío (CG) en situación de "No Disponible" don Ulises Pérez, por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1, inciso 2º del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares, Comando General de la Armada y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Conocimiento

8506444

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. DEPARTAMENTO I

Montevideo, 19 de Noviembre de 1985.-

M E M O R A N D U M

EVALUACION: A-1

TEXTO: En la fecha se establece que el segundo apellido de la persona Julian GRAÑA, ficha Nº 075134-7, es CLAIZOLA, Credencial Cívica Serie B.L.B. Nº 10.839 y domicilio: Garibaldi 2313.

Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Cnel.
Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de ingreso 19 NOV. 1985
Pase a 3XX
No. de orden 8506448

001/1

DEP. I
19/11/85
PROCESADO
3XX TT

COPIA No. /

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
190955NOV85/
c.b.

PARTE DE INFORME No.500/RI/85

A S U N T O : CENTRO DE ESTUDIOS DE AMERICA Y DE EUROPA (CEDAIE)

EVALUACION : B - 3

ORIGEN : AG.01

T E X T O :

1.- El grupo CEDAIE (Uruguay) es financiado por España y su ideología es el nacional socialismo.
Su Presidente es Jorge PHIROX, quien en una entrevista en la televisión declaró ser anticomunista y antifascista.
Otros miembros destacables son :

- Daniel ADJANIAN, se encuentra en estos momentos en España y es el que pone el dinero de la organización; invirtió 12.000 dólares en la compra de libros "Mi Lucha", los cuales serán traídos al país para vender.
- Washington NAIERIO, es Doctor en Diplomacia, tiene un estudio jurídico cerca de 18 de julio y Paraguay.
- Dr. Alonso LANE, es el dueño del local del Edificio Lapido donde se reune el grupo.

2.- Desde que se hizo pública la denuncia sobre el grupo, muchas personas han concurrido al local preguntando por el grupo anticomunista y ofreciendo sus servicios, entre ellos algunos profesionales y profesores.

3.- Se estaría formando un nuevo grupo integrado entre otros civiles y militares por : VADORA, QUEIROLO, SILVA LEDESMA, ARCONDARAIN.
Se estarían moviendo para conseguir recursos económicos con industriales y recibirían dinero del exterior.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay

Jefe R. e I.
Cnel.
Ramón Larrosa

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 19 1985
Pasa a
8506458

BIOO
Conocimiento

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 - SEÑOR JEFE DE MESA ANALISTA
COPIA 3 - ARCHIVO. R. e I.

8506458

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 8/11/85
Pasa a DPTO 1
Nº de Orden B00442

001

"ESTADO DE SÃO PAULO"

SEGUNDA-FEIRA — 30 DE SETEMBRO DE 1980

Uruguaio terá novo refúgio

Das sucursais

O Comissariado da ONU para Refugiados informou ontem, no Rio, que está estudando a possibilidade de promover ainda hoje a mudança de domicílio da família do ex-soldado uruguaio Hugo Garcia Rivas, que denunciou a participação de seus conterrâneos e brasileiros no seqüestro do casal Lilian Celiberti e Universindo Diaz, por causa das notícias divulgadas recentemente mencionando o local onde todos estavam escondidos. A família do ex-soldado, que desertou do Exército uruguaio e já se encontra na Noruega, onde conseguiu asilo político, está residindo numa pequena casa de madeira em um terreno de propriedade da paróquia Santa Cecília, no bairro de Botafogo.

A providência vai ser adotada, com alguma urgência, já que os parentes do ex-militar — ao todo, dez pessoas, inclusive crianças — permanecem no Rio sob a responsabilidade do comissariado, aguardando o visto do governo da França, para onde emigrarão. A viagem, entretanto, só ocorrerá dentro de seis meses, tempo normal da tramitação do processo.

Apesar disso, o encarregado do escritório da ONU no Brasil, François Feutnet, é de opinião que, por se tratar de um caso especial, o próprio governo norueguês deverá ter interesse em dar uma solução em um prazo menor. "Porém — afirmou —, isso deverá ocorrer em nunca menos de um mês. Até a transferência dos uruguaios, a ONU lhes dará proteção, já que possuem vistos de turistas, mas na condição oficialmente reconhecida de refugiados."

Os parentes do ex-militar conseguiram fugir de seu país, há um mês, quando perceberam que poderiam sofrer represálias por causa das denúncias de Hugo Rivas sobre o seqüestro de Lilian e Universindo. Eles cruzaram o arroio Chuí e, já em território brasileiro, usaram táxis e ônibus para chegar a Porto Alegre, onde entraram em contato com o Movimento de Justiça e Direitos Humanos, cujos [illegible] para o Rio.

Os membros da família são: Orosman Garcia, 47 anos e sua mulher Lerry Garcia, 42 anos (pais do ex-soldado); Heber, 20 anos, casado com Ana Sena Cabrera, 18 anos; a filha Luiza, 18 anos, casada com Jose Silveira, 27 anos, também soldado desertado; e ainda as crianças Alexandre, dois anos (neta de Orosman), Antonio Manoel, 16 anos, Patricia, 11 anos e Maria Estela, três anos, todos irmãos de Heber.

8506463

1/10

Em 25 Set 80, encontrava-se, no RIO DE JANEIRO, procurando apoio do "ALTO COMISSARIADO DA ONU PARA REFUGIADOS - ACNVUR", um grupo de uruguaios, familiares de HUGO GARCIA RIVAS.

Do referido grupo fazem parte:

- OROSMAN GARCIA, pai de HUGO RIVAS, reformado do Exército uruguaio desde 1976, 47 anos de idade;

X - LERRY ESTRELLA RIVAS DE GARCIA, esposa de OROSMAN, 44 anos de idade;

- HEBER GARCIA, filho de OROSMAN, 20 anos de idade;

X - ANA NABEL SENA CABRERA, esposa de HEBER, 18 anos de idade;

X - LUISA FERNANDES GARCIA de SILVEIRA, filha de OROSMAN, 18 anos de idade;

X - JOSÉ HECTOR SILVEIRA, soldado desertor, casado com LUISA, 27 anos de idade;

- ALEXANDRA, filha de JOSÉ HECTOR SILVEIRA, 2 anos;

- ANTONIO MANOEL GARCIA, filho de OROSMAN GARCIA, 16 anos de idade;

- PATRÍCIA GARCIA, 11 anos de idade;

- MARIA ESTELA GARCIA, 3 anos de idade.

* * *

001/10

JUNTA DE [illegible] SERVIÇO DE [illegible] 19 NOV. 1985 BXX 8506463

DEP. DE POLÍCIA FEDERAL PROCESSO

8506463

EJERCITO NACIONAL
DIRECCION II (DIP)
NUMERO 31777
FECHA 2-Oct-1980

ORGANIZACION: _____

APELLIDOS: SILVERA SANGUINETTI

NOMBRES: [redacted] HECTOR

C.I. No. _____ C.C.SERIE _____ No. _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ LUGAR DE NACIMIENTO _____

ESTADO CIVIL _____

DOMICILIO: _____

[redacted] 6 de 2de

CUTIS: _____ OJOS _____ CABELLOS _____

PESO: _____ ESTATURA _____ SEÑAS PARTICULARES _____

ACTIVIDADES: _____

HIJO DE: _____ Y DE: _____

DATOS: _____

CONYUGE O SIMILAR: _____

C.I.No. _____ C.C.SERIE _____ No. _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ LUGAR NACIMIENTO _____

OCUPACION: _____

HIJOS: 1 2 3

4 5 6

OBS: Cuñado Ex Sdo HUGO W GARCIA RIVAS

8506463

DEP I 27-2-85 PROCESADO XXX II

002

[redacted]

EJERCITO NACIONAL.-
E. M. G.-
DIVISION [illegible].-
CA. [illegible].-
M O N T E V I [illegible] O.-
262010.-SET.-[illegible] 0.-

M E M O R A N D U M Nro.139/B/CI/SO/980.-

ASUNTO: Salida del país en forma encubierta de familiares del ex-Sdo. Hugo García Rivas que pertenecía a la Compañía Contra Información de Ejército.-

ANTECEDENTE: Investigaciones realizadas en ciudad de Chuy y Castillos.-

T E X T O:-El día 262020-SET.980 concurre un equipo de esta Compañía Contra Información de Ejército a la Fortaleza de Santa Teresa a averiguar por la falta a presentación de su licencia del Cbo. 2do. José Héctor SILVERA SANGUINETTI, cuñado del ex-Sdo. Hugo N.GARCIA RIV. S.-

Sobre este hecho se constata que dicho clase concurrió por última vez al Parque de Santa Teresa el viernes 19 de Setiembre, solicitando para realizar su trabajo en horario corrido, esto es de 07.00 a 15.00, en lugar de hacerlo en doble horario, o sea de 0700 a 1:00 y 1400 a 1700.-

Luego que se retiró de su trabajo a las 1500 horas no se le volvió a ver hasta la fecha, verificándose su ausencia desde las 1200 horas del día siguiente, sábado 20 de Setiembre, al no concurrir para cumplir con un servicio de guardia.-

-Con estos antecedentes el equipo se dirige al Chuy, donde se entrevista en primer lugar al Sr. Wilson GARCIA, tío de Hugo N. GARCIA RIVAS. Interrogado expresa que el viernes 19 de Setiembre aproximadamente a las 1745 horas el hermano Hugo Oreamón GARCIA, concurre a su domicilio en una camioneta VW Brasilia Color azul, con matrícula brasilera guiada por un HN el que no conoció, y le dijo que se iba del país, que él se quedara con el auto, todas las cosas que estaban depositadas en un galpón y le dijo como debía repartir los muebles que había en la casa.-

Luego se fue y no apareció más. El Sr. Wilson GARCIA, manifestó desconocer hasta ese momento que su hermano tenía intenciones de irse del país; como dato que pudiera ayudar agregó que el domingo 14 de Setiembre su hermano recibió una llamada de larga distancia en las oficinas de ANTEL la que aparentemente él había solicitado.-

Este Señor además aporta los nombres de quienes se fueron del país, estos son:

...///

FTC 1

003 DES 26/2/85 PROCESADO 8506463

Hugo Orosmán GARCIA, Céd.Ident.No.1.505.681.

Lery Estrella RIVAS, esposa del anterior, no se posee su número de Cédula de Identidad.

Heber GARCIA RIVAS, Céd.Ident.No.1.905.778 de 19 años soltero.

Ana Nabel SSNA CABRERA, Céd.Ident.No.60.943 de Rocha, de 18 años, soltera, novia del anterior, nacida el 3/9/962.

Luisa Fernanda GARCIA RIVAS, carece de Cédula de Identidad, 18 años casada, nacida el 8/12/962.

Cbo.2do.José Héctor [illegible]VERA SANGUINETTI, Céd.Ident.No.31.121 de Rocha, casado con la anterior, nacido el 19/4/952.

Lery Alejandra [illegible]VERA GARCIA, hija de los dos anteriores, nacida el 28/2/978.-

Antonio Manuel GARCIA RIVAS, Céd.Ident.No.2.017.635, soltero de 16 años.

Patricia GARCIA RIVAS, carece de Cédula de Identidad, de 11 años de edad.

María Estela GARCIA RIVAS, carece de Cédula de Identidad de tres años de edad.

-Luego se concurre a la casa del Sr.Hugo Orosmán GARCIA, constatándose que la misma está completamente vacía. Preguntado su hermano a quién se le dejó esta propiedad, manifiesta que a nadie que él sepa, poseyendo él la llave para evitar que se introdujeran intrusos en la misma.

-Inmediatamente se concurre a la casa de los padres de Ana Nabel SSNA CABRERA, novia de Heber GARCIA. Entrevistado el padre, Sr. Wilson SSNA, manifiesta que él en la fecha que se ausentó su hija estaba trepando, enterándose recién el 25 de Setiembre de dicha ausencia. La madre, Ruth M. CABRERA, manifiesta que su hija el viernes 19 en horas de la tarde salió de su casa, diciendo que iba a ver al novio, no retornando más, por lo cual supone que solamente se fue con las ropas que tenía puestas, dado que todas sus pertenencias estaban allí. Manifiesta también esta señora, que fue enterada por el Sr.Wilson GARCIA de que su hermano Hugo Orosmán, les había dejado un ropero, una mesa de comedor, seis sillas y un aparador.

Sobre la relación padres e hija, los mismos manifiestan que aunque a veces había discusiones y ella reclamaba más libertad de acción, no creen que por estas diferencias su hija pudiera tomar la decisión de abandonarlos, aunque antes había amenazado con hacerlo. No informó a la Policía pues lo tomó como algo normal, teniendo en cuenta que ya era mayor de edad.

FTBL

DEP 1 16-0[illegible] PROCESADO

-Luego se concurre al domicilio del Sr.Jaime Nery HERNANDEZ RODRIGUEZ de 23 años,amigo de Heber GARCIA RIVAS,el cual manifiesta que el miércoles 17 de Setiembre en horas de la noche concurrió aquél a su domicilio,donde le ofrece venderle una moto que había adquirido hace unos cuatro meses. El Sr.Jaime HERNANDEZ le dice que no le puede pagar nada dado que económicamente tiene escasos recursos. Ante esto Heber GARCIA,le traspasa la moto,con compromiso de compra-venta mediante,acordando que HERNANDEZ continuaría pagando mensualmente las cuotas correspondientes a su compra a crédito en el comercio del lugar. En esta oportunidad le manifestó que debía venderla pues se iba a trabajar al Brasil, no dandole otras explicaciones.

El día siguiente aproximadamente a las 1800 horas,vuelve a hacerse presente en el domicilio de HERNANDEZ,Heber GARCIA,al no encontrarse aquél le dice a la Sra. del mismo que se van todos, que sacaran de la casa el televisor,la heladera y una cama regalándoselas. También le dice que les va a escribir,dirigiéndole la correspondencia a una hermana de la novia,al comercio donde trabaja la misma.

-Con posterioridad,se entrevista a la madre del Cbo.2da.José Héctor SILVERA SANGUINETTI,en la ciudad de Castillos,la que manifiesta que el día miércoles 24 en horas de la tarde concurre al Parque Santa Teresa a efectos de visitarlo,al no encontrarlo se dirige a la Capatacía donde se le informa que el mismo,está faltando desde el sábado anterior y a la vez es interrogada acerca de si estaba con ella,respondiendo negativamente. Luego se dirige a la casa de su hijo y constata que la misma está desordenada, encuentra una carta de Hugo GARCIA RIVAS,que no contiene nada resaltable salvo su dirección,y se dirige con la misma a la Comisaría del Chuy a denunciar que su hijo,la esposa de éste y la hija de ambos,han desaparecido.

Cabe agregar que la carta que entregó a la Policía la madre del Cbo.2da.Héctor SILVERA,cuyo remitente es el Ex-Sdo.Hugo Walter GARCIA RIVAS, tiene en el sobre su dirección que es la siguiente:

DYRAYRGATHA 36

3600 CONSBERG - NORUEGA.

Además según información aportada por el Sr.Wilson GARCIA a la Policía,cuando el equipo de la Compañía de Contra Información de Ejército se reintegraba a la misma,se tomó conocimiento de que en horas del mediodía un coche de Agencia ONDA transportó

...///

DEP. DE LOS PROCESADOS XXII
8506463

una encomienda para la madre del Ex-Sdo.Hugo N. GARCIA,en la que había una carta de Adela Eugenia RIVAS,domiciliada en Joaquín Requena 1744, Cédula de Identidad Nº.1.004.382,expresándole a aquella que lamentaba no poder acompañarlos,que los extrañaría mucho aunque se alegraba de que se encontrarían con el hijo. La carta estaba fechada el 20 de Setiembre.

-El 261930 se concurre a la casa de los suegros del Ex-Sdo.Hugo N. GARCIA RIVAS,encontrándose al arribar a esta,a la anteriormente nombrada [illegible] Eugenia RIVAS, la cual manifestó desconocer que sus familiares se habían ido del país. Los suegros del Ex-Sdo. expresaron que pocas horas antes se habían enterado,a raíz de que personal policial les fue a preguntar por el paradero del Sr. Hugo Orosmán GARCIA,siendo recién por dichos funcionarios que tomaron conocimiento de la situación.-

FIDEL

8506463

DEP. I
26/2/85
PROCESADO
EXC TT

REQUISADO

FOLHA DA TARDE

24 de setiembre de 1980. P.42.

25-9-80.

Lilian e Universindo não vêm depor aqui

Lilian: polícia falsa

JORNAL DO BRASIL

25 de setiembre de 1980. P.17.

Família de soldado que denunciou seqüestradores uruguaios está no Rio

Porto Alegre — Toda a família (10 pessoas) do ex-soldado uruguaio Hugo Garcia Rivas — que desertou, veio para o Brasil onde denunciou a participação de policiais brasileiros e uruguaios no seqüestro do casal Lilian Celiberti e Universindo Diaz — fugiu de seu país, transitou por Porto Alegre e, está no Rio de Janeiro sob proteção do Alto Comissariado da ONU para refugiados, aguardando visto para a Noruega como asilados políticos.

O ex-soldado Hugo Garcia Rivas, em carta de Oslo, Noruega, onde já está refugiado, avisou no último dia 14 de setembro que até o final deste mês, como represália por suas revelações, toda a família "corre perigo de desaparecer e ser liquidada" o que motivou a saída de todos os seus parentes.

Repressão

Em entrevista ontem à noite, o presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos de Porto Alegre, Sr Jair Krischke, disse que de acordo com depoimento formal que obteve do militar reformado do Exército uruguaio, Sr Orosmam Garcia, 47 anos, pai do desertor, ele resolveu abandonar tudo que tinha em Montevidéu para "escapar da repressão".

— Fui interrogado no Quartel da Companhia de Contra-Informação do Exército pelo Major Dante Aguirre, a primeira vez durante cinco horas. Ele queria saber tudo que eu relacionava com meu filho e comigo, quem eram seus amigos, suas posições políticas, quem eram suas fontes no Brasil e se eu concordava com ele. Uns 30 dias depois, agora em agosto, o Major me procurou novamente, desta vez acompanhado por um brasileiro que disse ser advogado e jornalista, e de nome Alberto Mendes Ribeiro, conforme eu vi em seu bloco de anotações. Havia outro nome antes, mas não recordo. O jornalista disse que estava a serviço dos policiais brasileiros acusados e disse para que eu desmentisse as declarações de Hugo, com o que não concordei. Fui levado ao Hotel Londo, onde ele estava, e queria saber que amigos o meu filho tinha, se recebia visita de jornalistas brasileiros e qual era a posição política dele. Ele anotou tudo e quis que eu assinasse um documento, com o que não concordei.

O sr Orosmam Garcia declarou ainda que nas últimas semanas passou a ser visitado por desconhecidos que, mediante o pretexto de discutirem negócios (ele atualmente é construtor licenciado), no meio da conversa lançam perguntas sobre o Hugo".

— Por isso, além da carta de meu filho avisando que seríamos "desaparecidos", resolvi levar todo mundo para fora do Uruguai, pois não podia deixar nenhum refém à disposição da extrema repressão que existe em nosso país".

A família, o casal Orosmam Garcia, sua mulher, Leny Estrella Rivas Garcia, 42 anos, seus filhos, Heber, 20 anos, casado com Ana Nabel Sena Cabrera, 18, Luisa Garcia Silveira, 18 anos, casada com o soldado (também desertor) José Hector Silveira, 27 anos e a filha Alexandra, 2 anos, o Antônio Manoel Garcia, 16 anos, Patrícia, 11 anos e Maria Estela, 3 anos, viajou de ônibus até Porto Alegre, daqui seguindo para o Rio, onde chegou terça feira pela manhã.

No Rio, o Alto Comissariado da ONU desmentiu que os 10 membros da família se encontrem sob a sua proteção.

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 9/11/93 INICIAL (SJ)

REQUISADO

51777

DEPARTAMENTO PROCESADO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CASA MILITAR
DIRECCION DE COMUNICACIONES
ANIBAL PARDEIRO
ASESOR PERIODISTICO

8506463

007

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II (INF)
NUMERO 51773
FECHA 8-OCT-1980

ORGANIZACION: _____

APELLIDOS: GARCIA

NOMBRES: [illegible]

C.I. No.: [illegible] C.C.SERIE _____ No. _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ LUGAR DE NACIMIENTO _____

ESTADO CIVIL _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

CUTIS: _____ OJOS _____ CABELLOS _____

PESO: _____ ESTATURA _____ SEÑAS PARTICULARES _____

ACTIVIDADES: _____

HIJO DE: _____ Y DE: _____

DATOS: _____

CONYUGE O SIMILAR: LERY ESTRELLA GARCIA.

C.I.No. _____ C.C.SERIE _____ No. _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ LUGAR NACIMIENTO _____

OCUPACION: _____

HIJOS: 1 _____ 2 _____ 3 _____
4 _____ 5 _____ 6 _____

OBS: PADRE Ex Sdo HUGO W GARCIA RIVAS

8506463

068

DEP. I
PROCESADO

ESTRICTAMENTE SECRETO

J. C. J.
S.I.FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
211000NOV985

PEDIDO DE INFORMACION No. 051/D-I/985.-

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:
URGENTE

II - INFORMACION EXISTENTE:

A - EVALUACION: B - 2.-

B - TEXTO: SILVERA SANGUINETTI, José Héctor
C.I.: 31.121
- Cuñado del ex-Sdo. Hugo GARCIA RIVAS

GARCIA, Orosmán
C.I.: 1.505.681-4
- Padre del ex-Sdo. Hugo GARCIA RIVAS

III - INFORMACION SOLICITADA: Confirmar si las personas mencionadas precedentemente revistaron alguna vez en el Ejército.-

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL - Departamento I del S.I.FF.AA.
COPIA - Departamento II del E.M.E.

Sdo. Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel
DIRECTOR Ramón B. Albornoz

8506463

009

DEP. I
PROCESADO

ESTRICTAMENTE SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271200 - NOV - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 987/BE/985.

I.- **EVALUACION**: A - 1

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- **T E X T O**:

- REFERENTE A: José Héctor **SILVERA SANGUINETTI** (CI 31121).

ANOTACIONES: El citado prestaba servicios en el SEPAE (Fortaleza de Santa Teresa), tenía el grado de Cbo. 2da. y era cuñado del ex-Sdo. Hugo W. GARCIA RIVAS. Concurrió por última vez a su trabajo con fecha 1?/SET/9?, habiéndose constatado posteriormente su ida del país.

- REFERENTE A: Orosmán GARCIA (C.C. E.A.A. 7218-ROCHA)

ANOTACIONES: Padre del ex-Sdo. Hugo W. **GARCIA RIVAS**, prestó servicios en el C.G.E. (Ctel. Gral. del E.) hasta el 30/XI/76 fecha en la cual fue baja - Ascendió a Cbo. 1ra. el 30/XI/72.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

AA/jrd.

DEP. I 25/3/85 PROCESADO

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 29-II-85
PASA A: I
SALIDA: 2024

29/4/0010046
S/SE/0046

8506463

SECRETO

319/10

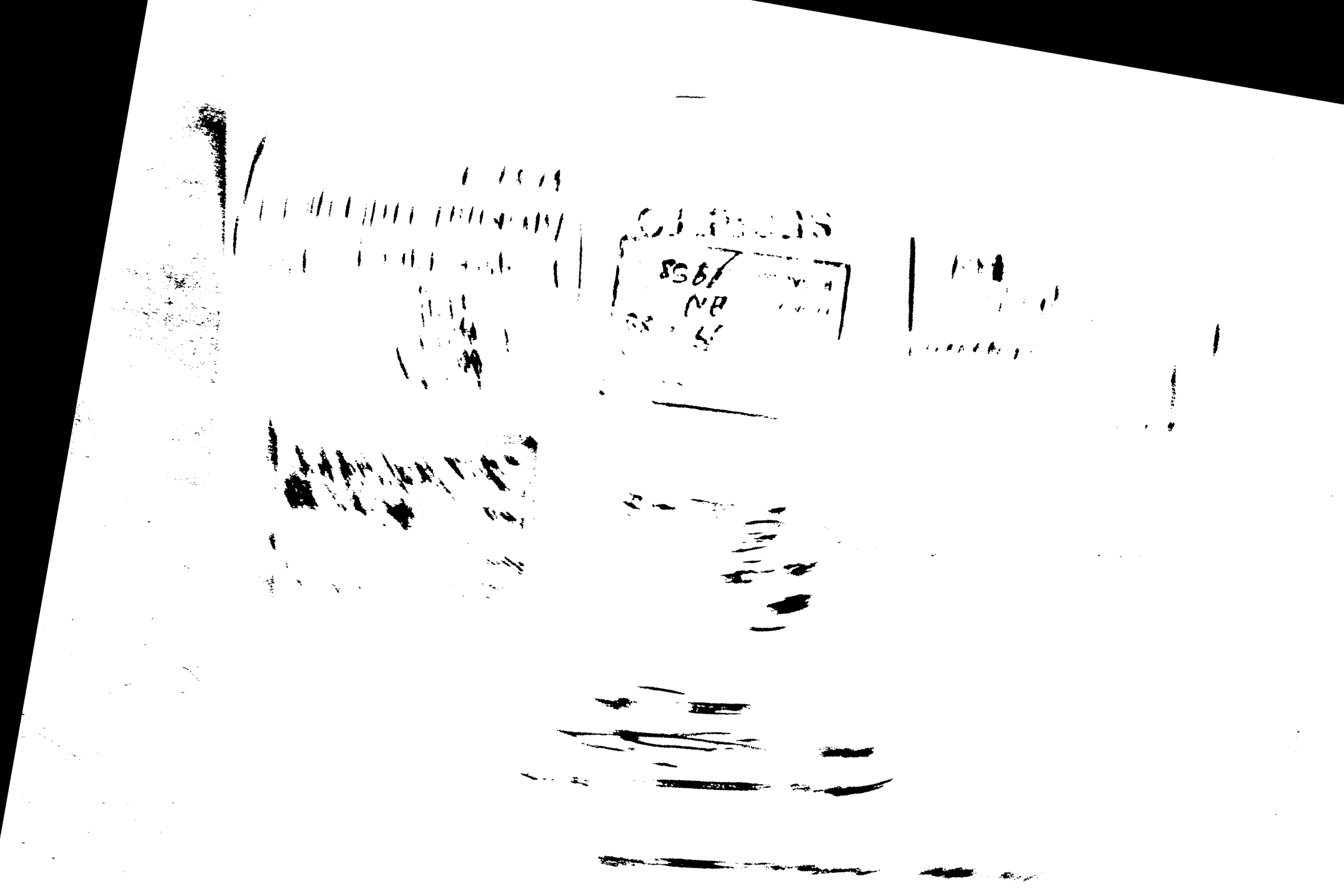

DIVISION EJERCITO II

DIVISION 2

C. SAN JOSE

PARTE PERIODICO DE

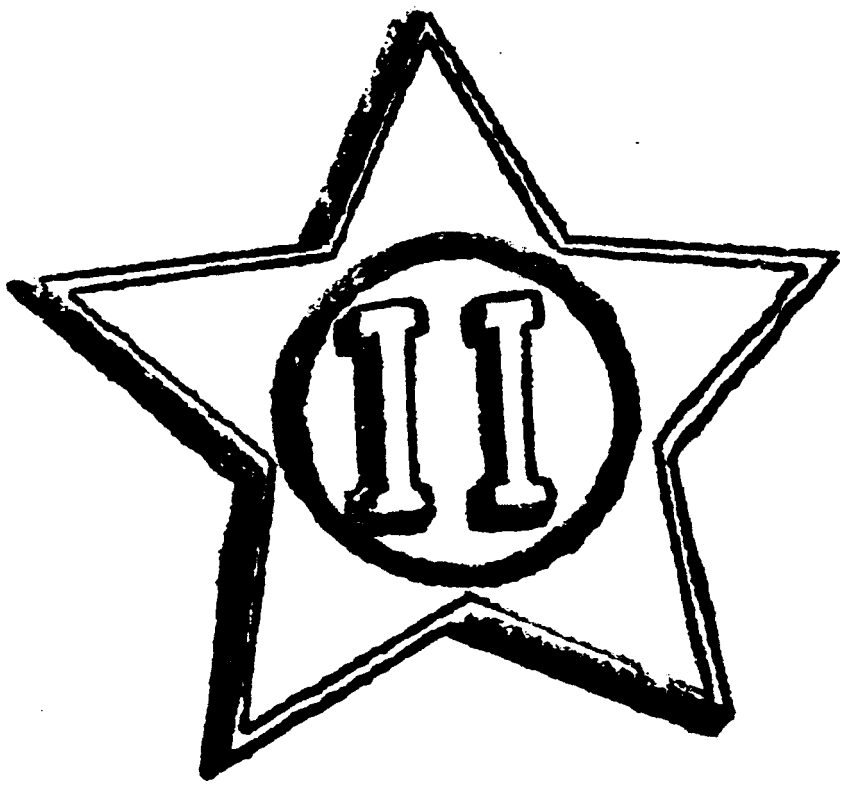

INFORMACION

96/6/24
43

Periodo de _____ Al _____

001 (3) 8506464

SECRETO

P.I.No.12/D-2/985-

Copia Nro. _

-SAN JOSE

-La Cooperativa de Viviendas UCOVITA(Unión de Cooperativas de Vivienda TA BARE),celebró entre los días 10 y 13 de OCT985,su 16to.aniversario con distintas actividades de orden social(Deportes,actuación de murgas,brindis de honor,etc.)-De las diversas actividades participaron más de 50 familias-Cabe agregar que esta cooperativa recientemente renovó su Directiva estando actualmente integrada por:Gloria SEGREDO de García(Pte);Roberto DELEON(Scrio.);Gonzalo BETARTE(Tesorero);Omar RODINO y Walter ETTLIN-Vocales-

D-OTROS-

SORIANO-

-El 14Oct,tomó posesión del cargo de Juez Letrado de 1ra.Inst.de Mercedes, el Dr.Alberto Alonso Liar,relevando a la Dra.Sara Bossio quién fue trasladada a uno de los Juzgado de Familia de C.Mvdeo-

DURAZNO-

-El 10OCT,fue designado Fiscal letrado del Departamento el Dr.Manuel Ernesto ARIAS PICHON,actual Fiscal del Dpto.de Salto-

FLORIDA-

-El 05OCT,enmarcada en el Plan de Asistencia Primaria de Salud,que lleva adelante el Hospital Florida,fue inaugurada una nueva Policlínica.La misma atenderá a los habitantes de los barrios Burastero,Fernández Mura,Cuchilla Santarciari,Mañana,Centenario,Los Alamos y zonas rurales aledañas.

-El día 12Oct,con la realización de un acto y posterior desfile cívico-militar,se celebró en C.Sarandí Grande el "160º Aniversario de la Batalla de Sarandí"-

-El día 20oct,con la presencia de autoridades departamentales se inauguró la Policlínica del Barrio Prado España.La misma comenzó a funcionar prestando asistencia primaria de salud teniendo atención permanente de médicos y enfermeros;estando ubicada en forma provisoria en el local de la Parroquia de la Capilla Santa Teresita-

II.-POLITICO:

A.-Nivel Nacional-

Sin novedad-

26/6/86 (FB)

B.-Nivel Local-

-COLONIA-

-Partido Nacional-

En fechas 19 y 20OCT85,recorrió el Dpto.el líder del Consejo Nacional Herrerista Dr.Luis Alberto LACALLE,manteniendo reuniones partidarias en C.Colonia,Ombúes de Lavalle,Carmelo y Conchillas-

Al aprobar la Junta Dptal.de Colonia la solicitud de licencia presentada por el Intendente Municipal Quim.Farm.Raúl Alcides BIANCHI;desde el 21Oct85 hasta el 06Nov85,se desempeñará como Intendente Interino el Sr. Héctor Leandro CABRERA JANAVEL.El mencionado se domicilia en C.Juan Lacaze,es de profesión comerciante,casado,de 60 años de edad,desempeñándose a la vez como Presidente de la Liga de fútbol de la citada ciudad

-El Diputado Carlos Milton GARAT OTERO se moviliza por todo el departamento tratando de organizar el"Mov.Por la Patria";al efecto se han formado Coordinadores en C.Rosario y C.Juan Lacaze-

-Con relación a las actividades del Diputado CARAT,se destaca que el"Nov.Po: la Patria",de C.Colonia,publicó en la Prensa local una carta que fuera envia da a Wilson FERREIRA ALDUNATE,donde se expresa el disconformismo existente dentro del Movimiento por la incorporación al mismo del Diputado CARAT-

-Partido Colorado-

Durante el período este Partido,a dejado ver su preocupación por la no integración de las Juntas Locales.Al respecto el M.T.O.P.Sr.Jorge Roberto Sanguinetti expresósi no hay Juntas integradas no es por falta de voluntad,sino que lo es por falta de realismo político del Partido Nacional de buscarle solución a un tema que es muy importante"-

-Frente Amplio-

El P.D.C.de Colonia,ante lo que considera una pérdida de identidad ideológica y una constante dispersión de los demócratas cristianos en diferentes opciones;resolvió en sesión extraordinaria constituir una Comisión para que establezca contactos interdepartamentales con vista a la convocatoria de un "Encuentro Nacional de Demócratas Cristianos" con temario y fecha a fijar - próximamente-

-Dicha resolución se debería al verse el P.D.C.desplazado en orden de importancia por otras corrientes integrantes del F.A.,especialmente el Partido Comunista y por no estar de acuerdo con la conducción del P.D.C.a nivel nacional, como asimismo con lo actuado por el F.A.en decisiones tales como:

-No convocatoria de la Asamblea Constituyente-

-No a la acción de nulidad del Acto Institucional No.19-

-Con relación a esto último,el Presidente del P.D.C.de Colonia,Esc.Antonio Maria SARACHU ONETO,envió una carta a Liber SEREGNI(en fecha 10Oct85 fue publicada en el semanario"BUSQUEDA")donde dejaba ver su disconformismo con la conducción política de la coalición-

-A raíz de la carta enviada,la Junta Nacional del P.D.C.decidió pasar a SARACHU ONETO al tribunal de disciplina;habiendo trascendido que los sectores de la juventud exigen su expulsión del Partido-

Partido Comunista Uruguayo-

-El 12Oct85,se realiza un acto público en C.Juan Lacaze,haciendo uso de la - oratoria Enrique RODRIGUEZ y Luis FERNANDEZ(Scrio.Político por el Dpto.)-

SORIANO-

-Frente Amplio-

El 11Oct985,en un comunicado a la opinión pública en Diario"ACCION" de C.Mercedes,la bancada de Ediles del F.A.hacen saber que son totalmente contrarios al"mazazo"según ellos,relacionado con el aumento de la reliquidación de la Contribución inmobiliaria urbana y rural,como así también se oponen a la a - pertura de un Casino en C.Mercedes-

SAN JOSE-

-Partido Nacional-

La Secretaría de Asuntos Sociales del Partido,de San José;viene anunciando - e invitando a todos los trabajadores,para la charla que sobre Sindicalismo ofrecerá el Arquitecto Miguel Cecilio el próximo jueves 24 a las 1900 horas en la Sociedad Italiana-

-Frente Amplio-

El pasado 20 de los corrientes,este Partido,por intermedio de su Presidente, Esc.Juan C.SEMA:dió a conocer su posición con respecto al presupuesto

SAN JOSE-

-Se ha tomado conocimiento por parte de esta Agencia,de que en breve regresaría al País y a esta ciudad Alain GONZALEZ OTORMIN.El mismo fue detenido y procesado por Bn.I.6,en el transcurso del año 1975 por pertenecer a la U.J.C.-Había pasado a la clandestinidad en el año 1980 cuando dependía del Bn.I.No.1-

VII.-CONTRABANDO-

-Sin novedad-

VIII.-TERRENO Y METEOROLOGICA-

SORIANO-

-El día 30OCT985,a la hora 1815 en C.Dolores y alrededores se registró un temporal con vientos que alcanzaron una velocidad de 120 Km/h.,acompañado de lluvias torrenciales que superaron los 80 mm.y una intensa granizada,teniendo una duración de 20´aproximadamente,ocasionando los siguientes daños:Voladuras de techos,perforaciones de techos,roturas de claraboyas, ventanas y vidrieras,obstrucción de desagues,provocando que en fincas se acumulara hasta 1/2 metro de agua,debiendo ser evacuadas 14 personas;voladuras de antenas de TV y árboles del ornato público;también se registraron daños de consideración en plantíos(trigales,viñedos y huertas en general)-Asimismo este fenómeno se registró en el resto del ámbito departamental con menor intensidad,pero causando los consabidos perjuicios para el agro-

SAN JOSE-

-En el presente período y debido a las lluvias caídas,se produjo el desborde del Río Santa Lucía,impidiendo el paso en ruta 11 a la altura del puente sobre el mencionado Río;por espacio de 48 horas-

IX.-O.B.Y OP.DE EJERCITO DE PAISES LIMITROFES-

-Sin novedad-

X.-SITUACION AL FINALIZAR EL PERIODO-

N o r m a l-

XI.-DISTRIBUCION-

" A " y " J "

Por el Cte.DE.II y por su orden
El Sub Jefe del E.M.DE.II-
Tte.Cnel.
Carlos MELO-

Hoy arriba delegación del F.A. desde la URSS

1/1 8506548

Licandro destacó conquista de la democracia pero criticó programa económico de gobierno

A las 18.30 hs. arriba al aeropuerto de Carrasco la delegación frenteamplista que visitó la Unión Soviética, presidida por el Gral. Víctor Licandro. El siguiente es un cable de Prensa Latina con declaraciones del mismo.

[illegible] (PL/APN)— En Uruguay se [illegible] democracia, pero no se ha [illegible] hacia las soluciones para [illegible] salteras de la situación creada [illegible] la dictadura.

La afirmación acerca del proceso en el país latinoamericano fue hecha hoy durante una conferencia de prensa ofrecida en esta capital por una delegación de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, que encabeza su presidente, el General Víctor Licandro.

La delegación, compuesta además por Edwin Betancur y Manuel Xavier, de los partidos Comunista y Socialista de Uruguay, respectivamente, visita la URSS por invitación del Comité soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina.

"Tenemos libertad individual y colectiva. Libertad de expresión, pero el gobierno, por lo que ha ido demostrando, no tiene un programa real y efectivo para la solución de los problemas socio-económicos de la Nación", dijo en respuesta a Prensa Latina.

"Creemos que en este momento el gobierno no cuenta con soluciones prácticas para las necesidades del pueblo en el campo económico, y si lo posee no es beneficioso", enfatizó.

En ese sentido, dijo que en su país se está dando prioridad a la refinanciación de la deuda externa y a las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), "las que traen como contrapartida exigencias onerosas".

"Las imposiciones del FMI conducirán a que el gobierno haga lo contrario de lo que estamos pidiendo: mejorar el salario real, atender los servicios imprescindibles como la salud, la educación, volver a priorizar el mercado interno para favorecer el desarrollo de las pequeñas y medianas industrias", destacó.

Añadió que en cambio, el FMI lo que pretende es el pago con el excedente de la renta nacional, derivado de no aumentar los salarios y dictar imposiciones autoritarias de orden económico y social.

Cuando se inició el gobierno democrático, indicó, el Frente Amplio presentó una ley de amnistía y otra de reposición de todos los destituidos de los empleos públicos y privados, considerados fundamentales para la pacificación del país.

Explicó que el partido político que llevó al poder al actual gobierno firmó un compromiso económico, del cual "el Frente Amplio considera que se ha apartado, pero tenemos la esperanza de que sea reconsiderado".

Dicho documento, explicó Licandro, estipulaba el aumento de los salarios a los trabajadores y otros lineamientos para el desarrollo de la producción, pero fundamentalmente sentaba pautas respecto a la deuda externa.

En el documento se establecía el acuerdo de que cualquier partido que asumiera el gobierno no haría compromisos de refinanciación de la deuda externa, sin previa concertación con el resto.

Licandro y sus acompañantes se refirieron también al creciente papel del Frente Amplio en el espectro político uruguayo, a su demanda de hacer justicia con los militares responsables de violación de los derechos humanos y desafuero durante la dictadura y a la solidaridad con Nicaragua en el país, incluido el gobierno.

"Somos latinoamericanos y pretendemos que haya unidad en el continente y se logre su total integración", afirmaron, en el orden interno, sin embargo, dijeron que "no habrá justicia si no somos capaces de levantar un programa económico social con el concurso de todas las fuerzas democráticas y progresistas", como demanda el Frente Amplio.

001(A)/1

Ex-presas políticas lo acusan de participar en interrogatorios

Martín Gutiérrez, médico del Hospital Militar, entabló querella judicial a LA HORA

El semanario "Búsqueda" publicó en su última edición, la noticia sobre la demanda judicial realizada por el siquiatra del Hospital Militar, Martín Gutiérrez, contra nuestro redactor responsable. El semanario incluye declaraciones de Gutiérrez quien, según dice expresa: "Hace tiempo que el me estaba difamando y la publicación de "La Hora" me brindó la oportunidad para aclarar por la vía jurídica la defensa de mi honor".

Efectivamente "LA HORA" publicó el 14 de marzo un suplemento en el que vierten sus declaraciones siete ex-presas políticas y en el mismo se destaca la participación de Martín Gutiérrez en interrogatorios y torturas sicológicas.

La Audiencia Judicial comenzó el jueves 7 de noviembre y se extendió hasta el martes 12, día en que el Juez Letrado en lo Penal de 18° Turno, Dr. Juan Mariño, dispuso la postergación de la misma, solicitando al Ministerio de Defensa, y a la Suprema Corte de Justicia, los expedientes relacionados con Mabel Araujo, convicta con trastornos siquicos, tratada por Martín Gutiérrez durante su reclusión y que una vez puesta en libertad, se quitó la vida. También fue solicitada la historia clínica de Mabel Araujo al Hospital Militar.

Si bien el caso reviste trascendencia, consideramos que era prudente no interferir con la justicia, y de ahí que guardáramos silencio hasta el día de hoy.

UN JUICIO PUBLICO

El juicio en el recaso abundante material cerca de quince horas, en cientos de carillas. Cuánto sensacionalismo se podría hacer con él, si ese fuera nuestro tema! Claro que abundaremos luego en detalles, cuando la justicia se expida. Mientras tanto, sólo diremos que en una habitación rectangular de seis por tres, ante el Juez, el fiscal, el actuario y el dactilógrafo, llegamos con el Dr. Ricardo Mantero, Yessie Macchi, María Ella Topolansky, Elsa Dómine y Elsa Altuna.

Martín Gutiérrez con su señora, su hijo pequeño y luego, media docena de jóvenes por dentro y por arriba, aproximadamente de los veinte años. Portaban grabador y máquina fotográfica. En silencio profundo, cortado luego por el Dr. Mariño comenzó la audiencia. El Dr. Domenech abogado de Gutiérrez leyó la acusación, aduciendo persecución política contra su defendido, a raíz de su pronunciamiento en favor de la candidatura de Wilson Ferreira Aldunate, en la Convención del Partido Nacional. Nuestro abogado el Dr. Ricardo Mantero expuso nuestra posición. E.El Dr. Mariño llamó a la primera testigo: Yessie Macchi. Cuatro horas continuas declarando.

CUATRO VOCES CONTRA GUTIERREZ

Resumir más de quince horas de declaraciones, es difícil. Cuando corresponde, una vez finalizada la audiencia, nos abocaremos a ello. Apretando en síntesis: "En agosto de 1972, en la casa de alojamiento del Hospital Militar, donde estaba herida, venía personal militar a interrogarme. En una ocasión entró a la casa un oficial junto a dos personas, a quienes presentó como los Sres. Gutiérrez y Goldstein. Allí estuvieron interrogando durante hora y media, sobre el MLN, sobre mi pensamiento político". Gutiérrez habló casi todo el tiempo. Sobre esta entrevista Yessie Macchi dió detalles precisos y extensos. "En 1973 estando en el 4° de Artillería, sentí náuseas, mareos y pedí ver médico. Me condujeron al Hospital Militar, pero al departamento de siquiatría. Ahí vi nuevamente a Martín Gutiérrez. Me dijo que presentaba una sintomatología orgánica por las condiciones muy duras de vida. Me suministró una fuerte dosis de sicotérmacos. Algo así como diecisiete al día. Vivía mareada. Perdí el equilibrio y dejé de ingerir los medicamentos, sin que se enteraran enfermeras y guardias". Estas son dos muy breves pasajes de la extensa exposición. Al final de ella Gutiérrez y Domenech demostraron disconformidad por el procedimiento.

MARIA ELIA TOPOLANSKY

Fue la segunda testigo en declarar. Cerca de cuatro horas, con voz sosegada, como si sufriera de afonía. Precisa en los dichos y en las contestaciones ante el interrogatorio de que fue objeto después de sus declaraciones: "Fui detenida en Paysandú en junio del 72. Dos días después me dijeron que mi esposo había muerto. Yo no les creí. Me trajeron diarios con la noticia, pero seguí sin creerlo. Un mes más tarde me llevan a un calabozo con cucheta y colchón. En todo ese tiempo yo no había visto un colchón. Sobre él, había un sobre, y en el sobre las fotos del cuerpo de mi esposo. Eran las fotos del peritaje hecho por la policía técnica. Me armé de valor. Acepté su muerte, pero me convencí que no podía olvidar. Esto hizo crisis después en Paso de los Toros. Comencé a soñar todas las noches con aquellas fotos. Creo que fue la tortura más refinada que me hicieron. En mayo o junio del 74 a una hora desusada para visitas médicas, me conducen a una habitación y me dejan solo ante un hombre que se identifica como Martín Gutiérrez. El sentado, yo de pie, no había más sillas en la habitación, me hace un interrogatorio político. Yo pido para retirarme y él me dice que no puede salir. Tiene dos carpetas en sus manos. Una con la historia clínica, otra del Servicio de Inteligencia. No contesto a sus preguntas. El como lamentándose, habla de mi viudez, de que no podré tener hijos, de que no podré culminar mi carrera de arquitectura, ya que, presumo, estaré muchos años en prisión. Me dejó un panorama desolador. Martín Gutiérrez fue varias veces a Paso de los Toros. Tras sus visitas, coincidían cambios en la vida del penal. Nos quitaban la hora de lectura, prohibían juegos colectivos. Nos quitaban la herramienta para manualidades. Siempre, estas cosas coincidían con la visitas de Gutiérrez".

ELSA DOMINE, OTRA SOBREDOSIS

El tercer testimonio fue de Elsa Dómine. Su experiencia con Martín Gutiérrez tuvo lugar en el Hospital Militar: "Una mañana a las risas me dijeron que me preparara porque me iban a llevar al siquiatra. La guardia festejaba, yo no podía entender porqué. Estaba bien, me sentía bien. La entrevista con Gutiérrez fue breve, yo le decía que estaba bien, que no precisaba siquiatra. Salí y me encerraron ocho días en el calabozo. Me suministraron quince o dieciseis sicotérmacos al día, dividida en varias tomas. Estaba detenida a rigor. Sonaba la campana y no podía levantarme. Perdí los reflejos, me hacía las necesidades encima. Pedí para ver médico. Me llevaron a Maroñas y este cortó de golpe la dosis de medicamentos. Hasta entonces yo había tomado en toda mi vida solamente un Valium, previo a un exámen. El Dr. Gutiérrez llamó a mis padres, les preguntó sobre mi comportamiento cuando niña, si nunca había intentado suicidarme. Mis padres hacía un mes que no me veían, porque yo estaba sancionada. Se angustiaron pensando que yo habría hecho en la celda algún intento de suicidio".

ELSA ALTUNA. COMPARTIO CELDA CON MABEL ARAUJO

De las cuatro testigos, es la única que no conocía a Martín Gutiérrez personalmente, pero sí convivió mucho tiempo con Mabel Araujo, en la misma celda. Sobre Mabel Araujo aportaron datos también, María Ella Topolansky y Yessie Macchi. Elsa Altuna, como las restantes declarantes, ocupó más de tres horas para exponer sus experiencia: "Mabel Araujo sufría trastornos mentales, desde jovencita. Había escrito un diario de su vida, en el que se incluía como protagonista de hechos importantes. Padecía de manía persecutoria. Creía que la relegábamos. Mabel era atendida por Martín Gutiérrez los miércoles. Volvía alegre, convencida que se le daría la libertad anticipada. Su abogada había pedido una junta médica. Le habían sido extirpados los ovarios, ya que según los médicos que la operaron, padecía de cáncer con ramificaciones. Además contaba el problema siquico como factor determinante para su libertad. La junta estaba integrada por tres médicos, entre ellos Martín Gutiérrez. El dictamen de la Junta fue declarar a Mabel Araujo completamente sana. La operación había sido preventiva, se le dijo y que mentalmente no tenía problemas. Volvió muy deprimida. Finalmente se le otorgó la libertad en abril de 1984. Se suicidó en enero del 85.

Muy fragmentado damos cuenta del desarrollo del juicio sobre el que Martín Gutiérrez hace declaraciones en el semanario Búsqueda. La justicia espera ahora los informes solicitados por el Dr. Mariño

Dr. Martín Gutiérrez

001(B)/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 NOV. 1985
Fs. a BXX
No. de orden 650548

DEP. I BXX 17 PROCESADO 27-11-85

"LA HORA" 24/NOV/985 pág.4

IFTC I

Retornó de la URSS el General Licandro

El General Licandro, presidente del Plenario Nacional del Frente Amplio llegó en el día de ayer procedente de la URSS, donde viajó acompañado por Edwin Betancor y Manuel Xavier, de los partidos Comunista y Socialista respectivamente.

Luego de su arribo a nuestro suelo fue consultado por LA HORA sobre el balance que realiza sobre su visita.

"Los contactos realizados, tuvieron un carácter de acercamiento con autoridades de institutos y diferentes comités, en los cuales se nos dio la opurtunidad de conocer la realidad soviética de cerca y nosotros poder trasmitir la experiencia de nuestro pueblo".

"Como se recordará nosotros fuimos invitados por el Comité soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina.

"Tengo que destacar las reuniones con el Presidente de la Cámara del Soviet Supremo de la URSS, que tuvo la gentileza de informarnos en detalle del funcionamiento democrático en cada una de las Repúblicas Socialistas y con el Director de la Academia de Ciencias de la URSS".

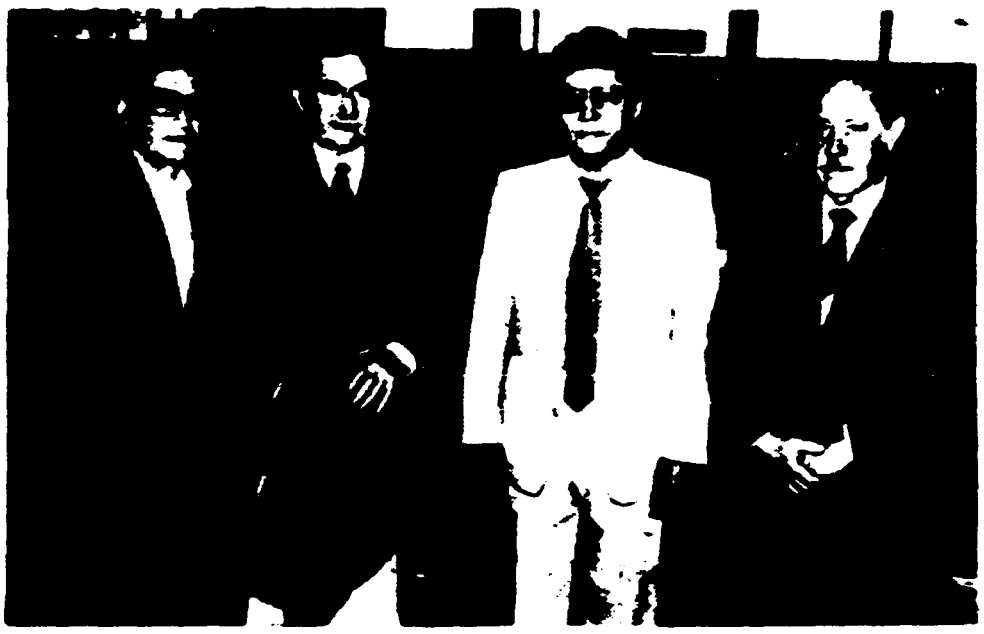

En la fotografía vemos al Gral. Víctor Licandro rodeado de izq. a der. por Alberto Altuna (PCU), un representante de la embajada de la URSS y por Manuel Xavier (PS).

Más adelante el dirigente del Frente Amplio agregó, "que paralelamente a su visita, se realizaba en Ginebra la reunión cumbre entre los presidentes de la URSS y EEUU", y al ser consultado sobre el ambiente con que se vivía ese acontecimiento nos dijo que "se palpaba una expectativa muy grande visualizada fundamentalmente en los medios de comunicación tanto radio como diarios y TV".

Finalmente dijo que "la visita fue muy provechosa en el sentido del mutuo conocimiento de las realidades, tanto de la URSS como de Uruguay y de América", concluyó nuestro entrevistado.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA
CARPETA DOCUMENTO
Fecha de entrada 25 NOV. 1985
Pasa a SxX
No. de orden 9506549

001/1

DEP. I
25 NOV 85
PROCESADO
SxX TT

1/1

FTC I

Por "difamación e injuria"

Demanda judicial contra el diario "La Hora"

El médico siquiatra y dirigente de un sector minoritario del Partido Nacional, Martín Gutiérrez, demandó judicialmente por los delitos de "difamación e injuria" al Redactor Responsable del diario "La Hora", Francisco Augustyniak, reveló a Búsqueda el propio querellante.

La denuncia fue presentada por Gutiérrez el 28 de marzo pasado ante el Juez Letrado en lo Penal de 10º Turno, Juan Moriño, a raíz de un suplemento especial publicado por el matutino el 14 de ese mes, en el que se incluía su nombre.

Gutiérrez —cuyo abogado defensor es Guillermo Dossenach— señaló en su escrito que "en las notas periodísticas en cuestión se (lo) incluye en una nómina de médicos y psicólogos que presuntamente habrían colaborado en el intento de destruir física y psíquicamente a personas recluidas en penales militares".

Allí —añadió— se le imputó "claramente" que "dirigía los interrogatorios y las torturas psicológicas a los detenidos internados", por lo que consideró que "el autor de dicha nota ha incurrido en los delitos de difamación e injurias".

"Hace tiempo que se me estaba difamando sin razón y la publicación de 'La Hora' me habilitó para cristalizar por la vía jurídica la defensa de mi honor", explicó a Búsqueda Gutiérrez, que hasta febrero de 1984 se desempeñó en el Hospital Militar.

"Ese mes —dijo— fui dado de baja por resolución adoptada por el entonces presidente Gregorio Alvarez, luego de haber votado a favor de la candidatura presidencial de Wilson Ferreira Aldunate en una asamblea realizada en el Círculo Católico". Gutiérrez encabezó el año pasado el Movimiento Nacionalista de Montevideo.

Las audiencias del juicio —de carácter público— se iniciaron el jueves 7 de noviembre y prosiguieron hasta el miércoles 13.

Durante las mismas, Augustyniak presentó cuatro testigos, en todos los casos, ex reclusas: Jessy Macchi, María Elsa Topolansky, Elsa Alturia y Elsa Dómine.

La publicación de "La Hora" del 4 de marzo incluía asimismo a otros cinco médicos y un sicólogo como responsables de torturas, pero Gutiérrez destacó que la única denuncia presentada es la suya.

Según fuentes judiciales el magistrado pidió informes al Ministerio de Defensa Nacional, a la Suprema Corte de Justicia y a la Policía solicitando las direcciones de personas detenidas en Paso de los Toros y Punta de Rieles en los últimos años. Paralelamente el juez requirió las historias clínicas de testigos y ex pacientes de Gutiérrez.

Consultado por Búsqueda Augustyniak declinó formular declaraciones sobre el caso "para no interferir en el curso normal de la justicia".

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 NOV. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8506550

DEP. I
28-11-85
PROCESADO
SXX TT

S.I.D.

DPTO.I

251005NOV85

R E S E R V A D O

- **INFORME N°** _____

I - **IDENTIFICACION:** 11

II - **EVALUACION:** A-3

III- **TEXTO DEL INFORME:** Se ha tomado conocimiento por un Agente Policial, de nombre Carlos Rodríguez , el cual presta servicios en la Seccional Policial 4ta., que el día Sábado 23 de los corrientes se hizo un paro de dos horas en dicha Seccional.- (El paro surgió por el no pago del artículo dos veintidos).-

Consultado a otro Agente Policial se pudo establecer que en la Seccional 16 o 18 el cual presta servicios, no se efectuó paros.-

IV - **ACCION TOMADA:**

El Jefe del Dpto.I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 NOV 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8506551

001/1

BXX (DS)

09/12/85

J.C.J.

SECCION ANALISTAS

S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE.M. DE INFORMACIONES DE LAS FF AA
Fecha de entrada 25
Hora
Nro. de Orden 8506552

CAMPO MILITAR

25NOV985

FRENTE AMPLIO

- El Presidente del Plenario del Frente Amplio, Victor LICANDRO, regresó el 23/NOV del viaje que realizara a la URSS, en compañía de Edwin BETANCOR y Manuel XAVIER.

DEP. I
12.3.86
Recibido

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- Los Seccionales 21 y CHE del PCU, llevaron a cabo sus respectivas conferencias el pasado fin de semana.

Es de destacar que la Conferencia del Seccional 21 contó con la participación de delegados, de los cuales, el 42% se afilió en el correr del presente año.

- El suplemento del semanario La Hora del 24/NOV, publica un reportaje efectuado a Juan Alberto PEZZUTTO, integrante de una Brigada de Trabajo del PCU que se encuentra en ANGOLA.

FTG 300

En el reportaje, además de tratar otros puntos, hizo referencia al centro José ARTIGAS que funciona en ese país. Al respecto expresó: "Ahora se trata de utilizar el centro como vehículo de comunicación entre los pueblos uruguayo y angolano".

UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS

- La UJC llevó a cabo en la Plaza Lafone de La Teja, la Ira. Feria Juvenil en la que se procedió a brindar un espectáculo de canto popular. En la misma, se hicieron presentes el diputado Juan José CLADERA, el senador Wilfredo PENCO, (suplente de Rodríguez Camusso) y los dirigentes Gabriel MAZZAROVICH y Felipe MARTINEZ (Unión del Cuero y UJC respectivamente).

LISTA 99

- Los días 15 y 16/NOVñ el diputado Yamandu FAU visitó el Departamento de Maldonado visitando, entre otras, la ciudad de San Carlos.

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL(T)

- El semanario Las Bases publica un artículo en el que se establece que Raúl SENDIC no se encontrará presente en la próxima Convención que llevará a cabo el MLN, debido a que viajará a CUBA a los efectos de someterse a dos operaciones quirúrgicas. Según el artículo, acompañará a SENDIC en su estadía en CUBA, la tupamara Xenia ITTE.

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

001/10

8506552

Asimismo, el artículo establece que viajará a Cuba a los efectos de participar en el Encuentro de Intelectuales Latinoamericanos, Mauricio ROSENCOFF, quien además cuenta con invitaciones para visitar Nicaragua, y Costa Rica.

- El semanario Las Bases pública, en el especio cedido al MLN, un artículo titulado "Por un Jaque Mate a Sanguinetti", en el que propone: la realización de elecciones anticipadas y el llamado a un plebiscito popular para la derogación de la Ley de Lemas.

TERRORISMO

- El diario El País del 24/NOV? publica un artículo titulado "La Moral del Terrorismo".

FTC III

8506552

Retornó de la URSS el General Licandro

El General Licandro, presidente del Plenario Nacional del Frente Amplio llegó en el día de ayer procedente de la URSS, donde viajó acompañado por Edwin Betancor y Manuel Xavier, de los partidos Comunista y Socialista respectivamente.

Luego de su arribo a nuestro suelo fue consultado por LA HORA sobre el balance que realiza sobre su visita.

"Los contactos realizados, tuvieron un carácter de acercamiento con autoridades de Institutos y diferentes comités, en los cuales se nos dio la oportunidad de conocer la realidad soviética de cerca y nosotros poder trasmitir la experiencia de nuestro pueblo".

"Como se recordará nosotros fuimos invitados por el Comité soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina.

Tengo que destacar las reuniones con el Presidente de la Cámara del Soviet Supremo de la URSS, que tuvo la gentileza de informarnos en detalle del funcionamiento democrático en cada una de las Repúblicas Socialistas y con el Director de la Academia de Ciencias de la URSS".

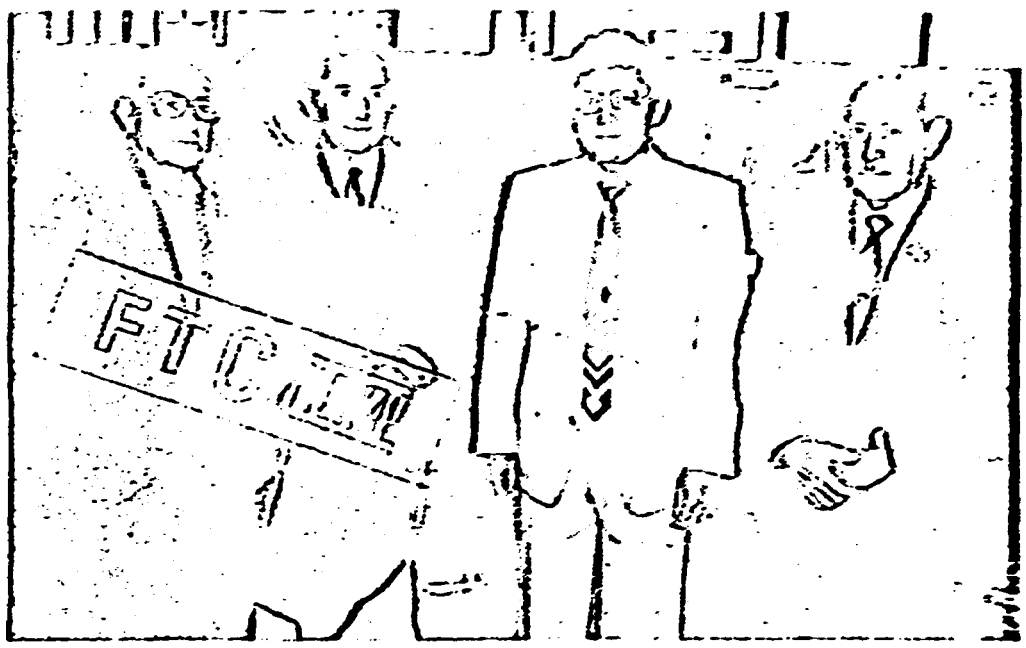

En la terminal aérea el Gral. Víctor Licandro rodeado de izq. a der. por Alberto Altesor (PCU), un representante de la embajada de la URSS y por Manuel Xavier (PS).

Más adelante el dirigente del Frente Amplio agregó, "que paraletamente a su visita, se realizaba en Ginebra la *reunión cumbre entre los* presidentes de la URSS y EEUU", y al ser consultado sobre el ambiente con que se vivía ese acontecimiento nos dijo que "se palpaba una expectativa muy grande visualizada fundamentalmente en los medios de comunicación tanto radio como diarios y TV".

Finalmente dijo que "la visita fue muy provechosa en el sentido del mutuo conocimiento de las realidades, tanto de la URSS como de Uruguay y de América" concluyó nuestro entrevistado.

003

8506552

DEP. I
0.3.78
IK 5X

HECHOS POLITICOS

Guillermo Romano

COPIA POCO LEGIBLE
FECHA 9/11/93 INICIAL (SJ)
DEP. 10-3-88 PROCESADO

Gral. de Nava en Salto lo recuerdan

Gral. de Nava

Los ediles blancos nacionalistas de Salto [illegible] la ceremonia realizada en esa ciudad con motivo de la visita del presidente Sanguinetti. El hecho que motivó su ausencia fue la presencia del Gral. Guillermo de Nava, nombrado en su comitiva oficial y que se desempeña actualmente como Jefe de la Casa Militar desde el 1ero. de marzo. De Nava fue Intendente Interventor en Salto por muchos años durante la dictadura, y cuya gestión es investigada actualmente por la Junta Departamental por presuntas irregularidades en la compra de repuestos automovilísticos en Brasil.

El edil del Frente Amplio, Obdulio Rubido aclaró que la actitud de los ediles nacionalistas y frentistas no es de desconocimiento ni falta de respeto a la autoridad del Presidente, pero que el Gral. de Nava "uno de los que usurpó el gobierno departamental durante la dictadura" cuando fue citado a declarar a la Junta Departamental debido a su actuación en la Intendencia "desconoció a la Junta no concurriendo a la citación, por lo tanto no corresponde que lo recibiéramos en esta ocasión", afirmó Rubido.

Sendic a Cuba: no estará en la Convención

Raúl Sendic

Raúl Sendic no participará de la próxima Convención Nacional que realizará el MLN en diciembre. Las razones que provocan la inesperada ausencia del líder tupamaro en una instancia que se considera "decisiva" para el desempeño político futuro de esta organización en el actual marco de legalidad vigente, radican en el viaje que en esta semana realizará Sendic a Cuba para someterse a dos intervenciones quirúrgicas. Hasta el momento Sendic no había podido salir del territorio debido a que su condición de no procesado le impedía tener al día la documentación requerida. Pero al haber sido dictada su sentencia la semana pasada por parte de la justicia civil, queda habilitado para viajar al exterior. Como se sabe, Sendic recibió una pena de 20 años, pero la misma se da por cumplida al computársele tres años por cada uno de prisión, criterio que rige para aquellos liberados que estaban acusados por delitos de sangre.

Raúl Sendic viene padeciendo serios problemas en su maxilar a causa del balazo recibido en 1972 al ser detenido, y que prácticamente le vienen impidiendo el uso normal del habla. Otro de los males que aquejan al dirigente tupamaro es el de una hernia inguinal por lo que también será intervenido en La Habana. Acompañará a Sendic en su estadía en Cuba, la militante tupamara Xenia Ittá que fuera detenida en la misma oportunidad que Sendic, en 1972.

Otro dirigente tupamaro que viaja a Cuba en estos próximos días es Mauricio Rosencof, invitado junto con otros intelectuales y artistas compatriotas a participar del Segundo Encuentro de Intelectuales Latinoamericanos que se celebrará en la isla caribeña. Rosencof, dramaturgo y autor nacional, cuenta con invitaciones de otros países centroamericanos, como Nicaragua y Costa Rica, lugar este último donde está puesta en escena "Las Ranas", pieza teatral de la que Rosencof es autor.

Los marxistas de Corso

F. Feingold

La Federación Rural cuestionó la representatividad que el PIT-CNT tiene entre los trabajadores rurales y no concurrió a las Jornadas Tripartitas sobre estatutos del Trabajador Rural e Inspección del Trabajo. Dichas Jornadas son patrocinadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y concurren otras entidades rurales como la Asociación Rural del Uruguay y la Asociación Nacional de Colonos, así como el PIT-CNT.

Por otra parte, el Dr. Eduardo J. Corso fue noticia esta semana debido a sus originales críticas que le realizara al Ministro de Trabajo: "El ministro Fernández Feingold lleva el marxismo al campo uruguayo", dijo Corso, agregando que "le dio el espaldarazo al PIT-CNT para que penetre en el medio rural". En la opinión de Corso, cuando la central obrera lleve al medio rural "las mismas técnicas de lucha que está aplicando en los centros urbanos y que destrozan las industrias, ese día la revolución habrá triunfado, el país será marxista".

Arribaron diplomáticos cubanos

José Piedra

El pasado domingo arribó a nuestro país una delegación cubana que comenzará las gestiones necesarias para la próxima instalación de la embajada diplomática del gobierno de Cuba en nuestro país. Esta delegación está integrada por el encargado de negocios y primer secretario de la embajada, José Francisco Piedra, y por el administrativo consular, José Rivero.

El secretario Piedra declaró a su llegada a Carrasco que su presencia en nuestro país responde "al deseo soberano de los pueblos uruguayo y cubano de restablecer relaciones que en la práctica se mantuvieron durante todo este tiempo". Aclaró que su labor será administrativa en lo que atañe a la consecución de locales apropiados, autos y materiales necesarios para el funcionamiento de la embajada. Consultado acerca de quién sería el embajador caribeño, Piedra declaró que "aún se están realizando los contactos entre ambos gobiernos por lo cual no puedo adelantar nada".

En cuanto a las relaciones comerciales entre ambos países Francisco Piedra manifestó que "hay que continuar explorando y encontrar las mercaderías que sean de interés para ambos países porque las relaciones comerciales juegan un papel muy importante".

Militares comunican su malestar

El Centro Militar, el Círculo Militar y el Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas retiradas hicieron llegar a "Mundocolor" un comunicado con puntualizaciones sobre la situación nacional y los llamados "actos de servicio" y la Justicia Militar:

"Ante la campaña, de ataques sistemáticos contra la familia militar, sus fuerzas morales y materiales, así como también a sus más caros sentimientos de integración y orientalidad, las siguientes instituciones sociales de las Fuerzas Armadas:

– Centro Militar;
– Círculo Militar "Gral. Artigas";
– Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA

DECLARAN

1) Que la acentuación del revanchismo, históricamente, ha sido un factor de perturbación social.

2) Su firme posición de apoyo a la paz y al sistema republicano-democrático de gobierno.

3) Que deploramos el manejo público que se está haciendo de antecedentes y estudios reservados, comprometiendo irresponsable e indebidamente la seguridad personal y el nombre de los señores jefes y oficiales y de sus respectivas familias, antes de que los órganos de Justicia competentes se hayan expedido.

4) Que son los Tribunales militares los órganos competentes para conocer en delitos militares cometidos por militares en actos de servicio.

5) Nuestra permanente preocupación por la evolución de la situación nacional.

6) Que valoramos los esfuerzos del Poder Ejecutivo de la República, de algunos señores legisladores y otros ciudadanos, en procura de evitar excesos y robustecer el orden y la tranquilidad pública.

Montevideo, 21 de noviembre de 1985.

Juicio a militares: para largo

Los juicios a Gavazzo y Márquez, así como a otros militares acusados de violar los derechos humanos, seguirán dilatándose en el tiempo. Al ya lento trámite de la contienda de competencias, se agrega el hecho de que no está completa la integración de la Suprema Corte de Justicia, órgano que dirime el pleito. Según el Código del Proceso Penal, deben intervenir en la dilucidación del caso, dos conjueces militares, designados por el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo designó a los generales retirados Pagola y Borat, pero éste último no cuenta con el visto bueno de los legisladores del FA y la mayoría del P. Nacional, por considerar a Borat como un hombre de relevante papel durante la dictadura. El tema no se trató en el Parlamento en espera de que el Poder Ejecutivo designara otro militar, pero esto no ha ocurrido y se presume que no hay demasiado apuro para las designaciones.

Restituidos: se aprobó proyecto

Finalmente el Senado sancionó el miércoles por la noche el proyecto de restitución de funcionarios públicos destituidos en una sesión de barras repletas que estalló en aplausos al votarse por unanimidad el proyecto de ley. Por el mismo se reincorporan a sus puestos a aquellos funcionarios públicos destituidos por motivos políticos, ideológicos o gremiales. Se estableció también el derecho a la recomposición de sus carreras administrativas así como a la jubilación o a la reforma de ésta.

Durante el debate se formularon críticas al proyecto concertado, observaciones y salvedades a las carencias que el proyecto contiene, quedando establecida una propuesta para conformar en el futuro un proyecto mejor, pero hubo voluntad de no introducir modificaciones para no retardar más la sesión.

AFE suprime servicios

Por resolución del Directorio de AFE (cuatro votos a favor, uno en contra del Ing. Núñes) fueron suprimidos servicios de pasajeros a varias localidades del interior. Es así que desde el 4 de noviembre los habitantes de Cardona, Mercedes, Fray Bentos, Young, Melo y otros lugares se encuentran imposibilitados por "razones económicas" de usar el ferrocarril.

Trabajadores de AFE y legisladores, mantuvieron una reunión el pasado 19 con el Directorio del ente a fin de que se reviera la resolución. Paralelamente los pobladores de las zonas afectadas por la medida están realizando una campaña de recolección de firmas con el mismo fin.

IDES
DEP. 10-3-88 PROCESADO

007/10
8506552

JUNTA DE COMANDANTES ... SECRETARIA DE INFORMACIONES ...
Fecha de entrada 25 NOV. 1985
Nro. de orden 8506553

J.C.J.
S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
23NOV985

DEJO

FRENTE AMPLIO

El diario "La Hora" del 23/NOV/ da cuenta del arribo para el dia de la fecha de la delegación del F.A. que visitó la Unión Soviética,la misma fue presidida por Victor LICANDRO.

Asimismo,publica declaraciones realizadas en Moscú por el dirigente frenteamplista, donde hace criticas al programa económico de gobierno.

En una parte de sus declaraciones LICANDRO EXPRESO: "Creemos que en este momento el gobierno no cuenta con soluciones prácticas para las necesidades del pueblo en el campo económico y si lo posee no es beneficioso".

Licandro y sus acompañantes se refirieron también al papel del Frente Amplio en el espectro politico, agregando al finalizar las declaraciones que " no habrá justicia si no somos capaces de levantar un programa económico social con el concurso de todas las fuerzas democráticas y progresistas".

DEF 10.3.88

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El dia 22/OCT/85 en la sede de la Criolla artiguista de la Sociedad "Elías Regules" de Las Piedras, el dirigente comunista Enrique Rodriguez habló con los trabajadores de la industria frigorífica de Canelones. En el estrado lo acompañaban el edil de Democracia Avanzada Elgar Guillermo, dirigentes partidarios y de la UJC y el dirigente de los trabajadores de la carne , Ruben Hernández.

Enrique Rodriguez destacó la presencia en el salón del dirigente comunista Alberto Altesor.

El acto se inscribe en la campaña hacia la Conferencia Nacional del PCU.

- En el local del Regional 2 del P.C.U. dió comienzo en la tarde del dia 22/OCT la Conferencia del Seccional 12-19 (Juan Acuña).

La Hora entrevistó al Secretario del Seccional, Sabino Pérez quién explicó el desarrollo de las reuniones preparatorias de las diferentes agrupaciones integrantes.

Participan en esta Conferencia de la Seccional ademas de las agrupaciones barriales , otras de empresas que aglutinan 30 fábricas.

El entrevistado destacó el carácter abierto de la conferencia.

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

- En la sesión de la Comisión de Presupuesto efectuada el pasado jueves , la Ministra de Educación y Cultura Dra. Adela Reta, anunció que en el presupuesto a estudio se incluirá una partida para indemnizar a Partido Comunista por sus máquinas impresoras .

PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO (POR)

- El diario "La Hora" del 23/OCT , publica una invitación del Partido Obrero Revolucionario (trotskista-posadista) para una charla que realizará el dirigente argentino Pedro Stilman sobre "Elecciones argentinas, un voto para afirmar el Frente Antimperialista" La misma se llevará a cabo en Daniel Muñoz 2287 a las 18 hs.

IFTCL

Hoy arriba delegación del F.A. desde la URSS

Licandro destacó conquista de la democracia pero criticó programa económico de gobierno

A las 10.50 hs. arriba al aeropuerto de Carrasco la delegación frenteamplista que visitó la Unión Soviética, presidida por el Gral. Víctor Licandro. El siguiente es un cable de Prensa Latina con declaraciones del mismo.

Moscu, Nov. 22 (PL/APN) — En Uruguay se conquistó la democracia, pero no se ha transitado hacia las soluciones para que el país saliera de la situación creada por la dictadura

La afirmación acerca del proceso en el país latinoamericano fue hecha hoy durante una conferencia de prensa ofrecida en esta capital por una delegación de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, que encabeza su presidente, el General Víctor Licandro

La delegación, compuesta además por Edwin Betancur y Manuel Flores, de los partidos Comunista y Socialista de Uruguay, respectivamente, visita la URSS por invitación del Comité soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina

"Tenemos libertad individual y colectiva. Libertad de expresión, pero el gobierno, por lo que ha ido demostrando, no tiene un programa real y efectivo para la solución de los problemas socio-económicos de la Nación", dijo en respuesta a Prensa Latina

"Creemos que en este momento el gobierno no cuenta con soluciones prácticas para las necesidades del pueblo en el campo económico, y si lo posee no es beneficioso", enfatizó

En ese sentido, dijo que en su país se está dando prioridad a la refinanciación de la deuda externa y a las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), "las que traen como contrapartida exigencias onerosas"

"Las imposiciones del FMI conducirán a que el gobierno haga lo contrario de lo que estamos pidiendo: mejorar el salario real, atender los servicios imprescindibles como la salud, la educación, volver a priorizar el mercado interno para favorecer el desarrollo de las pequeñas y medianas industrias", destacó.

Añadió que en cambio, el FMI lo que pretende es el pago con el excedente de la renta nacional, derivado de no aumentar los salarios y dictar imposiciones autoritarias de orden económico y social.

Cuando se inició el gobierno democrático, indicó, el Frente Amplio presentó una ley de amnistía y otra de reposición de todos los destituidos de los empleos públicos y privados, considerados fundamentales para la pacificación del país.

Indicó que el partido político que ahora ejerce el poder al actual gobierno firmó un compromiso económico, del cual "el Frente Amplio considera que se ha apartado, pero tenemos la esperanza de que sea reconsiderado".

Dicho documento, explicó Licandro, estipulaba el aumento de los salarios a los trabajadores y otros lineamientos para el desarrollo de la producción, pero fundamentalmente sentaba pautas respecto a la deuda externa

En el documento se establecía el acuerdo de que cualquier partido que asumiera el gobierno no haría compromisos de refinanciación de la deuda externa, sin previa concertación con el resto

Licandro y sus acompañantes se refirieron también al creciente papel del Frente Amplio en el espectro político uruguayo, a su demanda de hacer justicia con los militares responsables de violación de los derechos humanos y desafío durante la dictadura y a la solidaridad con Nicaragua en el país, incluido el gobierno

"Somos latinoamericanos y pretendemos que haya unidad en el continente y se logre su total integración", afirmaron, en el orden interno, sin embargo, dijeron que "no habrá justicia si no somos capaces de levantar un programa económico social con el concurso de todas las fuerzas democráticas y progresistas", como demanda el Frente Amplio

CARTELERA FRENTEAMPLISTA

SABADO 23

PARA AVANZAR EN DEMOCRACIA será la feria que realizan en Veracierto y Oficial 3 (detrás del complejo Malvín Alto) el círculo Malvín Alto de la UJC y la agrupación "Dr. M. Liberoff" del PCU, sobre temas nacionales barriales, la realidad del mundo socialista la carrera armamentista y las soluciones que propone el Frente Amplio para salir de la crisis.

CTE COVISAG ZONA 3 invita a la charla sobre el tema del exilio con los compañeros Gustavo Alpuin y Vilma Martirena, en su local, a las 17 hs. Bolivia casi Cno Carrasco

CTE AURORA DE LA VICTORIA organiza charla con Miguel Aguirre Bayley sobre la historia del Frente Amplio. Pedro C Bouza 4139 a las 20 hs

CTE QUIQUE BARLOCCO será el marco de los fogones que organiza la Coordinadora "F" desde las 18 hs Habrá canto popular, baile, deportes y parte oratoria

CTE RESIDENTES DE "33" organiza Peña del Olimar con grupos de Treinta y Tres finalizando con candombelle Desde las 21 hs en Av Italia casi Garibaldi

CTE. ANDRESITO exhibe "La batalla de Argelia" en el Teatro Popular Andresito, de P Casa 2660, 22 hs Entrada libre

CTE. 25 DE AGOSTO realiza importante plenario a las 19.30 hs con representación de los distintos sectores de la coordinadora "O", donde se tratarán temas de actualidad política. Chimborazo 3483

MOVIMIENTO POPULAR FRENTEAMPLISTA realiza hoy su plenario en el local de 18 de Julio 1800 apto 1201 desde las 14 horas

*Charla del P.O.R.

El Partido Obrero Revolucionario (trotskista-pasadista) invita a la charla del dirigente argentino Pedro Stilman sobre: "Elecciones argentinas, un voto para formar el Frente Antiimperialista" que se realizará hoy a las 18 hs en Daniel Muñoz 2307

Ex-presas políticas le acusan de participar en interrogatorios

CONTENIDO POLICIAL
CONTROL
FECHA 9/11/93 OFICIAL (SS)
003/5 * 8506559
DEP. 10.318

SECRETO

3/26 1943/21

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
181200 - NOV - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 948/BE/985.

I.- **EVALUACION**: B - 2

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta el MEMORANDUM Nro. 175/BE/985 de éste Departamento por el que se toma conocimiento de problemas internos del Ministerio del Interior que revisten gravedad. Intentos de Agremiación de Personal Policial.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del Presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ·

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

AA/jrd.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 NOV. 1985
Pase a Sec. BXX
Nº de Orden 8506566

181500XX00

3925

001/26

8506566

SECRETO

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 15-11-85 **Hora** 1830

MEMORANDUM

175/BE/985

Asunto: SE INFORMAN PROBLEMAS INTERNOS DEL Min. DEL INTERIOR QUE REVISTEN GRAVEDAD. INTENTOS DE AGREMIACION DEL PERSONAL POLICIAL.

EVALUACION: B - 2

* Como consecuencia del auge dentro de las Fuerzas Policiales de corrientes ideológicas antimilitares y politizadas que ha venido creciendo en el correr de este año, la situación interna dentro del Ministerio del Interior se está tornando sumamente confusa y peligrosa.

* Por Mem. 040/BE/985 (del 01/JUL/985) de este Dpto. había alertado al Superior acerca de la incidencia que estas corrientes venían ejerciendo todo lo cual contribuía al deterioro de la situación. Posteriormente, se sucedieron una serie de hechos delicados cuyo análisis profundo no puede realizarse en este momento por no contarse con información completa sobre los mismos. No obstante es importante poner en conocimiento del Mando de los hechos que se mencionan a continuación:

. En una reunión realizada días antes del último llamado a Sala del Mtro. del Interior (28/OCT/985), entre Oficiales Superiores de la Policía y dicho Ministro, surgieron notorias discrepancias en torno al problema allí tratado, lo cual finalizó cuando el Ministro dio por terminada la reunión en una forma poco adecuada, producto del momento que se vivía. El problema tratado era que, con anterioridad, se había encomendado a un grupo de Oficiales que redactaran las bases para un proyecto de Ley Orgánica Policial. Antes que esta Comisión culminara su trabajo, el Ministro remitió al Parlamento otro proyecto distinto, elaborado por otras personas, el cual sólo contemplaba algunas de las reivindicaciones que el grupo inicial impulsaba. Por tal motivo varios Oficiales Superiores concurrieron al despacho del Ministro, con la intención de increparle su actitud, finalizando esta reunión con los resultados antes mencionados. Se llegó a manejar inclusive la posibilidad de hablar con el Pte. SANGUINETTI pidiéndole la renuncia del Ministro, lo cual quedó desplazado ante los problemas derivados de la desocupación del I.P.A. y sus consecuencias (llamado a Sala del Ministro).

. Pasados estos hechos se registraron algunas reuniones cuya finalidad aparente es impulsar una actividad gremial dentro de la Policía. De dichas reuniones, cumplidas posiblemente los días 04 y 11/NOV/985, habría surgido un documento que se encuentra circulando a nivel policial, el cual se adjunta (ANEXO 1). De la lectura del mismo se desprende que se trata de una publicación absolutamente politizada,

3506566

SECRETO

donde se plantean una serie de reformas a la organización policial, algunas de ellas de corte izquierdista y otras rayanas en lo insólito. Los puntos principales que toca este documento son:

- Desmilitarización de la Policía.
- Derecho de agremiación de los funcionarios.
- Depuración de cuadros (incluye expulsión de "torturadores").
- Eliminación de 10 grados jerárquicos en el escalafón policial, quedando sólo con cinco a saber: Agente, Sargento, Oficial Principal, Sub-Comisario y Comisario.

Se manejan asimismo conceptos tales como: volver a la Vieja Guardia Civil; eliminación de las diferencias entre personal subalterno y personal de Oficiales; policía del pueblo y para el pueblo, etc.

* Cabe señalar que todas estas actividades se vienen investigando actualmente por parte de la J.P.M., encontrándose varios policías "esperando órdenes" o declarando en trámites sumariales.
Igualmente se han producido cuatro cambios de destinos de Oficiales involucrados en estas actividades (Bol. Ordenes Diarias Nro. 27.310 - 12/NOV/985 ANEXO 2).

* En conocimiento de que el 14/NOV/985 se realizaría otra reunión con los fines ya mencionados, por Bol. Ordenes Diarias 27.312 de esa fecha, se reiteró la prohibición de llevarlas a cabo sin la debida autorización del Superior. (ANEXO 3) No obstante, el 141800/NOV/985 se realizó la referida reunión en la sede del Club Libanés con la concurrencia de unas 40 personas, entre Oficiales y personal subalterno. Entre esta concurrencia se cuenta también a integrantes de las unidades militarizadas, donde se está generando un clima adverso al Ministro del Interior en virtud de los sumarios que se vienen realizando al personal de la Gdia. de Granaderos que participó en la desocupación del I.P.A.

* Cabe señalar por último que en algunos ámbitos se responsabiliza al Pdo. Colorado o al propio Gobierno, de la creación de este grupo "pro-gremialismo", respondiendo a una táctica general de fortalecer a la Policía con armas, instrucción, imagen pública y gremialmente, de manera que ésta sirva como "colchón" entre el poder político y las FF.AA. ante un intento de Golpe de Estado, llegando inclusive a enfrentar militarmente aquellos a estas últimas.
Igualmente se manejan versiones de que el documento que se adjunta en

el **ANEXO 1**, le habría sido entregado en las últimas horas de hoy, a la bancada "interpelante" del Ministro del Interior el 28/OCT/985 (es decir a la Lista 99), para su consideración en Cámaras, por parte del grupo "pro-gremialismo".

TODAS LAS POLICIAS DEL MUNDO PUEDEN RESUMIRSE CON UNA SOLA FRASE: MANTIENEN EL ORDEN PUBLICO. PERO AQUI COMIENZA EL RAZONAMIENTO, PUES LA INTERPRETACION DE LA DOCTRINA SIGUE SIENDO MAL INTERPRETADO. LA PEOR CONFUSION ESTA EN DEFINIR EL ORDEN: "RELACION ENTRE COSAS Y/O PERSONAS", NUESTRO RAZONAMIENTO DICE QUE EL ORDEN SE PRACTICA "CON UN LUGAR EN CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR". PARECE NO ENTENDERSE, CON RESPECTO AL ORDEN, "QUE EN EL UNIVERSO HAY UNA FORTUNA QUE QUIEN SE ENAMORE CON ELLA, NO ENFERMARA A VIEJO". MAS ADELANTE EXPLICA EL RAZONAMIENTO, QUE ESA FORTUNA ES LA CULTURA. ¿POR QUE ACTIVIDAD?

ANTIQUISIMAS CIVILIZACIONES ENSEÑARON QUE EL ORDEN SE PRACTICA CUANDO SE DESCUBRE Y SE DESTRUYE SU ANTITESIS: LA PEREZA. PLATON EN LA REPUBLICA (LIBRO VI) ADVIERTE: "ES UN DEFECTO, QUE LA PEREZA HACE CORRER ENTRE MUCHA GENTE. SI ALGUIEN DEBE HUIR DE ESE DEFECTO, ES EL GUARDIAN DEL ESTADO Y DE LAS LEYES". DE LO QUE SE INFIERE QUE NADIE PUEDE GUARDAR AQUELLO QUE HA DESTRUIDO. Y EL ORDEN EN NUESTRA INSTITUCION ESTA DESTRUIDO.

LOS HECHOS SON CLAROS, ¿QUIEN PODRA NEGARLO?, CONTRABANDISTAS, LADRONES, VIOLADORES, RATEROS, ASESINOS Y DEFRAUDADORES. ¿Y TODO ESO POR QUE?, POR LA PEREZA, ES EVIDENTE QUE EL GRAN DESCONTROL ESE ES NOTORIO. DEBEMOS TENER EL DEBER DE CONTROLAR PARA QUE SE CUMPLA CON EL ORDEN, NO LO HACEMOS, ES PORQUE ELLOS NO LO PRACTICAN. DESAFORTUNADAMENTE ES ASI. TODOS EN MAYOR O MENOR GRADO ESTAMOS CONVERTIDOS EN ROBOTS, Y EL ROBOT NO PIENSA, NI SIENTE POR SI MISMO, PORQUE ESTA PROGRAMADO, NO PUEDE POR LO TANTO HACER AQUELLO QUE NO ESTA EN SU PROGRAMA.

ESTO QUE ESTAMOS DOCUMENTANDO ES UNA REALIDAD QUE BIEN PUEDE CALIFICARSE DE DRAMATICA, PUESTO QUE AFECTA A LA SOCIEDAD. DE AHI QUE CADA VEZ QUE NOS HEMOS PROPUESTO ESTUDIAR AL ORDEN ENTRE LAS PERSONAS, ENCONTRAMOS UN CAMPO TAN EXTENSO EN LO EXPERIMENTAL, QUE PENSAMOS QUE EL ORDEN ES INFINITO. HEMOS VISTO TESIS Y ANTITESIS; PERO HAY AUTORES QUE AFIRMAN QUE ESTO ES ASI, PORQUE UNOS INCIDEN AL ORDEN DESDE UN PUNTO DE VISTA PURAMENTE INTELECTUAL, MIENTRAS QUE OTROS LO MIRAN DESDE UN PUNTO DE VISTA EMOCIONAL; EN CAMBIO, [illegible] QUE AFIRMAN QUE LA SINTESIS DEL ORDEN ESTA EN LA COMPRENSION, Y QUE EN LA COMPRENSION LOS DOS ASPECTOS, INTELECTIVO Y EMOCIONAL, SE INTERPENETRAN EN FORMA TAN SUBLIME QUE LE FALTA AL HOMBRE LA EXPERIENCIA DE QUE "EL NACIMIENTO DE CADA UNO COMIENZA EL DERECHO DE LOS DEMAS". QUEDA CLARO PUES, QUE QUIEN IGNORE UNO DE ESTOS DOS ASPECTOS, FACILMENTE CAE EN EL DESORDEN.

HEMOS COMPRENDIDO QUE PARA VER LA RELACION EXISTENTE ENTRE LAS PERSONAS Y LAS COSAS, ES NECESARIO ESTUDIAR POR SEPARADO LA CONSTITUCION DEL SER HUMANO Y LA DE LOS OBJETOS. DE ESE ESTUDIO SE CONOCE CLARAMENTE EL ORDEN. SINTETIZANDO ENTONCES, DE ACUERDO AL CONOCIMIENTO QUE TENEMOS DE NOSOTROS MISMOS, ASI SERA EL ORDEN QUE PRACTIQUEMOS CON RESPECTO AL PUEBLO. DICHO DE OTRO MODO, EN LA MISMA MEDIDA QUE CONOZCAMOS A LA PERSONA HUMANA, EN ESA MISMA DIMENSION LA RESPETAREMOS. NO VER EL DESORDEN, IMPLICA CEGUERA; VERLO Y CALLAR EQUIVALE A FOMENTARLO. LA CULTURA ES EL CONOCIMIENTO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SIN EL CONOCIMIENTO DE SI MISMO ES UN ESFUERZO GASTADO.

CUATRO PILARES FUNDAMENTALES:
DESMILITARIZACION, AGREMIACION, DEPURACION Y DISOLUCION DE DIEZ JERARQUIAS.

MOTIVOS DE LA DESMILITARIZACION: [illegible] RAZONES DE VARIAS [illegible]

DESPUES DE HABER ESTUDIADO AL HOMBRE EN SUS TRES PRINCIPIOS: FISICO-SIQUICO-INTELECTUAL, HEMOS COMPRENDIDO LA URGENTE DESMILITARIZACION DE LA POLICIA. EN PRIMER LUGAR QUIEN DESCONOCE LA ESCALA DE VALORES QUE LLEVA EN SU INTERIOR Y RECIBE AUTORIDAD SOBRE SUS SEMEJANTES (EN CUANTO AL ORDEN PUBLICO SE REFIERE), PUEDE SUCEDER DOS COSAS POR SU CARACTER DEBIL O DEBILIDAD SICOLOGICA: PRIMERO: CARECE DE INICIATIVA PARA LUCHAR CONTRA EL DELITO Y EL SEGUNDO: SE CONVIERTE EL MISMO EN UN DELINCUENTE ACTIVO. CUANDO LA DISCIPLINA MILITAR EN SU ASPECTO ESENCIAL, ES ASIMILADA POR MENTES SANAS, CONVIERTE AL INDIVIDUO EN DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD, EJEMPLO: ARTIGAS, SAN MARTIN, BOLIVAR, FRANCISCO MIRANDA, ETC. PERO CUANDO ES ASIMILADA POR MENTES DEBILES, ENTONCES SE CONVIERTE EN AGRESION DE LA SOCIEDAD, EJEMPLO: FULGENCIO BATISTA, HITLER, STALIN, FIDEL CASTRO, FRANCISCO FRANCO, ETC.

005

8506556

E. HOMBRE EN SU CARACTER REAL SUELE ARGUMENTAR: "NO CUMPLO ORDENES", PUES AUNQUE CONOCE INTELECTUALMENTE EL TENOR DEL ARTICULO 19 DEL CODIGO PENAL, IGNORA SU ASPECTO PSICOLOGICO-SOCIAL. QUEDA CLARO PUES, QUE UN CIUDADANO SOMETIDO AL ESTUDIO Y PRACTICA DE LA DISCIPLINA MILITAR, PERO QUE IGNORA COMPRENSION DE LOS ARTICULOS 1ro., 7mo., 8vo., y 10mo., DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, ES UN SADICO CON UNA NAVAJA ENTERRADA.

VENTAJAS DE LA ACTUAL (Asociación Nacional de Func. Pol. en actividad)

ELIMINADA DE LA INSTITUCION LA INSTRUCCION MILITAR, SE ELIMINARA PARA SIEMPRE DE LA MENTE DEL FUNCIONARIO, LA IDEA QUE TIENE SOBRE LA DISCIPLINA ("EL DERECHO DE MANDAR Y EL DEBER DE OBEDECER"). CON LA INSTRUCCION CIVIL, EN LA QUE SERA EDUCADO SIMULTANEAMENTE, EL GUARDIAN DEL ORDEN CAPTARA CON SU CONCIENCIA LA ARMONIA ENTRE LA OBLIGACION DE SABER Y EL DEBER DE RESPETAR. NINGUN SUPERIOR SE ATREVERA A IMPARTIR UNA ORDEN QUE NO ESTE DE ACUERDO CON EL ART. 25 DEL CODIGO YA MENCIONADO. NINGUN SUBALTERNO DARA CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN ARBITRARIA, PUES SERA EDUCADO EN TAL FORMA, QUE LA VIOLACION DEL MENCIONADO ARTICULO, LE ESTARA INDICANDO SU DEBIL PERSONALIDAD. DE MODO QUE SUPERIOR Y SUBALTERNO, VERAN A LA OBEDIENCIA DEBIDA COMO UN IMPULSO VIVENCIAL PARA LA CONCIENCIA DE AMBOS. ENTONCES LA ARBITRARIEDAD Y EL SERVILISMO SERAN EL VERGONZOSO RECUERDO DE UN PASADO, QUE INSPIRARA A LA NUEVA GUARDIA CIVIL, UN PROFUNDO DESPRECIO ANTE LA MENOR VIOLACION DE LA NORMA JURIDICA.

EL MENOR ANALISIS DE ESTA INQUIETUD, DESTRUYE CUALQUIER SOMBRA DE DUDA, ES DECIR LA INSTRUCCION CIVIL Y MILITAR, SON INCOMPATIBLES EN UN MISMO TERRENO. DE LO QUE INFIERE QUE LA DOCTRINA MILITAR DENTRO DE LA POLICIA ES NEGATIVA, POR LO TANTO ES VITAL ENRIQUECER AL FUNCIONARIO, CON LA DOCTRINA QUE DESCUBRIO VARELA PARA EL PUEBLO ("LA CULTURA"), NO DEBE QUEDAR EL MINIMO RECUERDO DE MILITARISMO, LA NUEVA POLICIA SALVADOREÑA COMO TODO CIVIL Y CUANDO SE EJECUTE EL HIMNO NACIONAL SE DESCUBRIRA COMO TODO CIUDADANO. QUIEN CONOZCA LA HISTORIA DEL SALUDO MILITAR, SABRA QUE ESTE POSEE UN PROFUNDO SIGNIFICADO FILOSOFICO, DESCONOCIDO PARA EL ACTUAL POLICIA. EN LA ACTUALIDAD HA DEGENERADO EN UN VULGAR SENTIDO DE SUBORDINACION. ESTO SE DEBE, A QUE EL HOMBRE HA RESPETADO DETERMINADOS VALORES NEGATIVOS CONFUNDIDOS COMO ENGRANDECIMIENTO PERSONAL, AUTOCONSIDERACION, VANIDAD, ORGULLO DE JERARQUIA, QUE FORMA LO QUE SE CONOCE COMO FALSA DIGNIDAD. TAN ES ASI, QUE HEMOS PRESENCIADO COMO UN SUBALTERNO HA SANCIONADO, HASTA CON CINCO DIAS DE ARRESTO, A UN SUBALTERNO QUE NO LO SALUDO A SU DEBIDO TIEMPO, HEMOS VISTO A MUCHOS SUBALTERNOS, DE DIVERSAS CATEGORIAS SALUDAR A CADA MOMENTO AL SUPERIOR, PORQUE HA DICHO QUE "ESO LE CAE BIEN". VEMOS TODOS, PUES COMO LA PEQUEÑEZ Y LA ADULACION VAN SOCAVANDO LA DIGNIDAD DE AQUELLOS QUE DEBIENDO MANTENER UNA EQUILIBRADA PERSONALIDAD PARA LA SALVAGUARDA DE LA NORMA JURIDICA, VAN DEGENERANDO HASTA CONVERTIRSE, MUCHOS DE ELLOS, EN INDISCUTIBLES REPRESENTANTES DEL SERVILISMO. HEMOS ENCONTRADO, A CONSECUENCIA DE UNA DISCIPLINA IMPARTIDA EN FORMA ERRONEA A ESE TIPO DE HOMBRE DEL QUE NOS HABLO DON JOSE INGENIEROS. ESAS PERSONAS TIENEN "EN LO EXTERIOR LA VERTICALIDAD DE UN MILITAR Y EN LO INTERIOR LA FLACIDEZ DE LOS SERVILES.

SISTEMA DE [illegible]

EN CADA JEFATURA FUNCIONARA UNA FICHA, TECNIFICANDO 19 EN TODO EL PAIS. TODAS ESTARAN CENTRALIZADAS EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CADA DEPARTAMENTO SERA DIVIDIDO EN TRES ZONAS. CADA ZONA CONSTARA DE VARIAS DEPENDENCIAS, SEGUN LO REQUIERA EL CASO Y EN CADA UNA DE ELLAS SE ELEGIRAN CINCO TITULARES CON SUS RESPECTIVOS 1er. Y 2do. SUPLENTE, DE MANERA QUE CADA DEPENDENCIA CONTARA CON QUINCE FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE HACER CUMPLIR LA LEY. LA CONDICION DE SUPLENTE NO EXIMIRA AL FUNCIONARIO LA VIGILANCIA DE LA NORMA JURIDICA, DE LA MISMA FORMA ESTARA OBLIGADO TODO FUNCIONARIO AUNQUE CAREZCA DE DELEGATURA, EN VIRTUD DEL ART. 164 (DIVISION CONSUMACIAL DE LOS DEBERES DEL CARGO), DEL CODIGO PENAL ORDINARIO.-

DE LAS COMISIONES:

EXISTIRIAN TRES CATEGORIAS DE COMISIONES: REGIONAL, ZONAL Y DEPARTAMENTAL RESPECTIVAMENTE. LA COMISION DEPARTAMENTAL ELEVARA EN ULTIMA INSTANCIA LOS RESPECTIVOS JUEGOS DE POLICIA, LOS INFORMES QUE CORRESPONDAN A CADA CASO YA SEA PARA SANCIONAR O PARA MENCION ESPECIAL, SEGUN EL MERITO.

0006556

DE LOS DELEGATOS:
REQUISITO: UN MINIMO DE TRES AÑOS DE ANTIGUEDAD.
SERAN ELECTOS CON VOTO SECRETO Y OBLIGATORIO.
TODO FUNCIONARIO QUE HAYA SUFRIDO UNA SANCION PREVISTA EN CUALQUIERA DE LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA, NO PODRA SER DELEGADO HASTA HABER TRANSCURRIDO CINCO AÑOS, DE LA FINALIZACION DE LA SANCION.

DE LAS SANCIONES:
ESTAS SE APLICARAN CON ARREGLO A LO QUE ESTABLECE EL CODIGO PENAL EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LO QUE REGULEN LAS CINCO FALTAS EN MATERIA PENAL, Y EL ART. 18 DEL MISMO CODIGO.

REQUISITOS DE INGRESO A LA POLICIA:
PARA SER POLICIA EL CIUDADANO DEBERA REUNIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES: HABER CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD Y NO SER MAYOR DE 35 AÑOS, HABER APROBADO LA ENSEÑANZA MEDIA OBLIGATORIA, QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION (1er. CICLO); LOS FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLAN ESTE REQUISITO, TENDRAN DERECHO A UN CURSO DE CAPACITACION O RECICLAJE, EL CUAL QUEDARA ESTABLECIDO TENIENDO EN CUENTA EL GRADO DE CULTURA YA OBTENIDO, CARECER DE ANTECEDENTES PENALES, UNA ESTATURA MINIMA DE 1,65 M., APROBAR EL EXAMEN MEDICO CORRESPONDIENTE, CONTROLADO POR SANIDAD POLICIAL.-

REQUISITOS DEL EGRESO:
UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS SATISFACTORIAMENTE, EL CIUDADANO DEBERA PERMANECER EN LA ESCUELA POR EL TERMINO DE UN AÑO.
A LOS SEIS MESES DE HABER INGRESADO, DEBERA CONCURRIR DIARIAMENTE A LAS COMISARIAS SECCIONALES A FIN DE EFECTUAR LAS PRACTICAS CORRESPONDIENTES. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE, ESTARA SUJETO A LAS RESPONSABILIDADES QUE LA FUNCION REQUIERE, DEBIENDO CONTINUAR EL CURSO EN HORAS LIBRES, HASTA EL FINAL DE LA PREPARACION FUNCIONAL, EN QUE RENDIRA EXAMEN DEFINITIVO.
A LOS TRES AÑOS DE PRACTICA, Y DE ACUERDO A LA CONDUCTA OBSERVADA, PODRA EFECTUAR EL CURSO PARA SARGENTO. EL REFERIDO CURSO, TENDRA SEIS MESES DE DURACION Y LO EFECTUARA EN SUS HORAS LIBRES.
CON TRES AÑOS DE PRACTICA COMO SARGENTO, PODRA HACER UN CURSO PARA OFICIAL PRINCIPAL, EL CUAL TENDRA LA DURACION DE UN AÑO. DEL MISMO MODO, CON TRES AÑOS DE PRACTICA COMO OFICIAL PRINCIPAL, PODRA PRESENTARSE A CONCURSO PARA SUB COMISARIO, QUE TENDRA LA MISMA DURACION Y CON EL MISMO TIEMPO QUE EL ANTERIOR, CURSARA PARA COMISARIO.
EN TODOS LOS CASOS LA CONDUCTA SERA DELIBERATIVA. DICHA CONDUCTA LA INTERPONDRA CADA JEFE DE POLICIA, EN LA REUNION CON LA COMISION DEPARTAMENTAL, SE ELIMINA ASI, EL ACTUAL SISTEMA QUE EXISTE PARA GRADUARSE DE OFICIAL. TODOS LOS PASAJES DE GRADO SE REALIZARAN EN LAS RESPECTIVAS ESCUELAS DEPARTAMENTALES PUDIENDO UTILIZARSE LOS SALONES DE LAS PROPIAS JEFATURAS, CUANDO SE CAREZCA DE CAPACIDAD LOCATIVA, SE ELIMINA ENTONCES LOS TREMENDOS GASTOS QUE OCASIONA LA ACTUAL ESCUELA NACIONAL DE POLICIA, CON EL SISTEMA DE CABALLEROS CADETES, SE ELIMINA TAMBIEN CON ESTE METODO, LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, PUESTO QUE AMBAS RESULTAN IMPERANTES Y ALTAMENTE BUROCRATICAS Y COSTOSAS PARA EL ESTADO.

PLAN DE EDUCACION:
MATERIAS: LOS ESTUDIOS QUE DEBERA APROBAR EL NUEVO FUNCIONARIO POLICIAL ESTARA FUNDAMENTADO EN LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS: DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO CIVIL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL - DERECHO PROCESAL PENAL - DERECHO LABORAL - CODIGO RURAL - CODIGO DEL NIÑO - LEYES ESPECIALES - DERECHO SINDICAL - ANTROPOLOGIA - PSICOLOGIA - LOGICA - SOCIOLOGIA - CRIMINOLOGIA - GEOGRAFIA NACIONAL - HISTORIA NACIONAL - PRACTICA POLICIAL - TECNICA POLICIAL - PRIMEROS AUXILIOS - DACTILOSCOPIA - JUDO - GIMNASIA - ATLETISMO - ARMAS Y TIRO, CURSO DE [illegible] PARACAIDISMO
REGLAMENTO INTERNO:
LA CONDUCTA DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICIA, SERA SIMILAR AL DE LA ENSEÑANZA MEDIA. SIMILAR TAMBIEN SERA EL SISTEMA DE CALIFICACIONES Y DE AGREMIACION ESTUDIANTIL.

007 3506566

DE LOS MINISTERIOS, INTERIOR Y EDUCACION Y CULTURA:

EL MINISTERIO DEL INTERIOR PROVEERA A LAS ESCUELAS DEPARTAMENTALES, POR INTERMEDIO DE LAS RESPECTIVAS JEFATURAS, EL PERSONAL IDONEO CORRESPONDIENTE A LA PRACTICA POLICIAL. DE ESTE MINISTERIO DEPENDERA TAMBIEN, LA POLICIA, EN LO QUE A DISCIPLINA GENERAL SE REFIERE (ASCENSOS, BAJAS, LICENCIAS, FALLECIMIENTOS, INGRESOS Y EGRESOS).

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGULARA LA ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS DE POLICIA, A TRAVES DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES: CO.DI.CEN. (CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL), Y DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE A ENSEÑANZA SECUNDARIA.

DEL ESCALAFON DE POLICIA EJECUTIVA:

CON LA NUEVA GUARDIA CIVIL SE ELIMINARA PARA SIEMPRE EL CONCEPTO DE PERSONAL SUBALTERNO Y PERSONAL DE OFICIALES, YA QUE ESTA DISCRIMINACION HA TRAIDO COMO CONSECUENCIA EL DESCREIMIENTO DEL PERSONAL Y EL ABUSO DEL PODER QUE EN MUCHAS OPORTUNIDADES HA DEGENERADO EN AGRESIONES HASTA CON DESENLACES FATALES.

EL PRESENTE ESCALAFON CONSTA DE QUINCE JERARQUIAS, LAS MISMAS, FUERON CREADAS CON EL CONCEPTO DE TENER TANTOS GRADOS, COMO GRADOS TIENE EL EJERCITO, CREO, SI SE OBSERVA ESTO A LA LUZ DE LA LOGICA, SE VERA QUE EN LA PRACTICA CARECE DE IMPORTANCIA, AUMENTANDO LA BUROCRACIA Y EL PRESUPUESTO.

DEL ESTUDIO DE CADA UNA DE ELLAS, SE VERA LA INCOHERENCIA DE LA MAYORIA, LAS MISMAS SON COMO SIGUE, DEL 1 AL 15 RESPECTIVAMENTE:

AGENTE DE 2da. CLASE.	COMISARIO.
AGENTE DE 1ro. CLASE.	COMISARIO INSPECTOR.
CABO.	INSPECTOR MAYOR.
SARGENTO.	INSPECTOR PRINCIPAL.
SARGENTO 1ro.	INSPECTOR GENERAL.
SUB OFICIAL MAYOR.	
OFICIAL SUB AYUDANTE.	
OFICIAL AYUDANTE.	
OFICIAL PRINCIPAL.	
SUB COMISARIO.	

SUS COMETIDOS ACTUALES:

LOS AGENTES DE 1ra. Y 2da. CLASE, DESEMPEÑAN LAS MISMAS FUNCIONES, SOLO QUE EL DE 1ra. ES SUPERIOR Y GANA N$ 1.000 MAS. EL CABO Y EL SARGENTO, AMBOS RECORREN EL RONDIN, AVERIGUAN QUEJAS Y DENUNCIAS, ASIENTAN LOS PARTES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. LA DIFERENCIA ES QUE EL SARGENTO ES SUPERIOR Y GANA MAS. EL COMETIDO DEL SARGENTO 1ro. ES CONTROLAR LA EXISTENCIA DEL ARMAMENTO, LICENCIA DEL PERSONAL SUBALTERNO, ASI COMO EL MATERIAL PARA LA LABOR ADMINISTRATIVA (GENERALMENTE ESTA TAREA LA DESEMPEÑAN LOS AGENTES). EL COMETIDO DEL SUB OFICIAL MAYOR ES LA MISMA DEL OFICIAL SUB AYUDANTE, ES DECIR QUE CONFECCIONA OFICIOS Y MEMORANDUMS, TRAB QUE GENERALMENTE LO HACEN LOS AGENTES. [illegible] LAS QUE EN FORMA CON MENOR DEL PERSONAL SUBALTERNO, LOS QUE REALIZAN LA LABOR ADMINISTRATIVA SON LOS FUNCIONARIOS DE MENOR JERARQUIA, QUEDA ENTONCES ASI LA INCOHERENCIA DE LOS GRADOS MENCIONADOS, EXCEPTO EL DE SARGENTO, YA QUE LOS CABOS TAMBIEN DESEMPEÑAN TAREAS DE PARADA ORDINARIA (SERVICIO DE PUERTA Y QUIOSCOS).

SI TENEMOS EN CUENTA QUE PARA LA REORGANIZACION DEL PAIS ES NECESARIA LA REDUCCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, DEBEN ELIMINARSE LOS SIGUIENTES GRADOS: 2, 3, 5, Y 6, DE MODO QUE QUEDARIA SOLO EL GRADO 4 (SARGENTO), POR SER ESTE IMPORTANTISIMO VALOR PRACTICO E HISTORICO. ENTONCES, ELIMINANDOSE LOS GRADOS YA MENCIONADOS, SE LE AUMENTARIA EL SUELDO A LOS AGENTES Y A LOS SARGENTOS, QUEDANDOLE PROHIBIDO DESEMPEÑAR TARES DE CUSTODIAS EN BANCOS U OTRAS EMPRESAS, SERVICIOS ESTOS QUE SE DESEMPEÑAN EN HORAS LIBRES. SE CREARIA ASI UNA NUEVA FUENTE DE TRABAJO PARA LOS DESOCUPADOS.

PERSONAL DE OFICIALES:

DENTRO DE ESTE PERSONAL OCURRE LO MISMO QUE EN ANTERIOR, EL OFICIAL SUB AYUDANTE, QUE EN SU COMETIDO, ATIENDE LA OFICINA GENERAL RECEPCIONANDO QUEJAS Y DENUNCIAS, LABOR QUE EN LO GENERAL ESTA TAREA ES DESEMPEÑADA POR LOS AGENTES. RECIEN CUANDO ASCIENDE OFICIAL PRINCIPAL RECORRE EL TURNO, CREO QUE [illegible] EL SARGENTO, EXPERIMENTANDOSE EN EL SERVICIO PRACTICO DE POLICIA. SI SE TIENE EN CUENTA QUE LAS DOS PRIMERAS JERARQUIAS DE OFICIALES, PUEDEN SER ATENDIDAS POR LOS AGENTES, ENTONCES LOS MENCIONADOS GRADOS NO SON NECESARIOS.

3506585

INMEDIATAMENTE, TENEMOS EL GRADO DE SUB COMISARIO. ESTE ES UN CARGO MUY IMPORTANTE, PUES ES QUIEN RESUELVE GRAN PARTE DE LOS HECHOS QUE OCURREN DIARIAMENTE. Y POR ULTIMO ENCONTRAMOS EL GRADO DE COMISARIO, QUIEN ES QUIEN CONTROLA LA SECCIONAL, POR LO TANTO, ESTA JERARQUIA ES SUMAMENTE IMPORTANTE.

DE MANERA QUE UNA COMISARIA FUNCIONARIA EFICIENTEMENTE CON LOS SIGUIENTES GRADOS: AGENTE, SARGENTO, OFICIAL PRINCIPAL, SUB COMISARIO Y COMISARIO.

EN LO QUE A LABOR ADMINISTRATIVA SE REFIERE, PUEDE SER DESEMPEÑADA POR AGENTES, PRESCINDIENDO DE GRADOS DE OFICIALES YA MENCIONADOS, EVITANDO GASTOS INNECESARIOS AL PRESUPUESTO GENERAL.

POR ULTIMO QUEDAN LOS CUATRO GRADOS DE INSPECTORES QUE SON, COMISARIO INSPECTOR, INSPECTOR MAYOR, INSPECTOR PRINCIPAL E INSPECTOR GENERAL RESPECTIVAMENTE. MANIFESTAR QUE EL CONTENIDO DE ESTAS JERARQUIAS, PUEDEN SER DESEMPEÑADAS POR COMISARIOS, ES DEJAR CLARO QUE LAS MISMAS SON BUROCRATICAS E INNECESARIAS, SON TAN NOCIVAS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO ADEMANES SON LAS JERARQUIAS YA MENCIONADAS, LAS QUE SON DESEMPEÑADAS POR LOS AGENTES.

REFERENTE AL UNIFORME:

SE TENDRA EN CUENTA EL MODELO DEL UNIFORME, [illegible] SUGERIDAS [illegible] CAMARA LEGISLATIVA Y ALMIRANTE.

DECLARACION JURADA:

NINGUN FUNCIONARIO DEBERA EFECTUAR UNA DECLARACION JURADA DE LOS BIENES QUE POSEA, NI SOLO LA CANTIDAD DE ESTOS, SINO LA PROCEDENCIA DE LOS MISMOS.

DEL CUERPO DE POLICIA FEMENINA:

ESTA POLICIA SERA DISTRIBUIDA ENTRE LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, SEGUIRA CON SU COMETIDO ESPECIFICO, PERO DESEMPEÑANDO TAREAS ADMINISTRATIVAS SUPLIENDO AL POLICIA MASCULINO, EL QUE SERA ASIGNADO A LOS TRABAJOS EN LA CALLE.

DEL CUERPO DE RADIO PATRULLA:

LOS PATRULLEROS SERAN DISTRIBUIDOS EQUITATIVAMENTE, ENTRE LAS RESPECTIVAS COMISARIAS SECCIONALES, PARA MEJOR CONTROL DEL DELITO, QUEDANDO SU ACTUAL BASE PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. LOS RESPECTIVOS PATRULLEROS SERAN PUNTOS DE EQUIPOS DE TRANSMISION, SIMILAR AL DE LOS PATRULLEROS ARGENTINOS. comunic.

TECNIFICACION:

EL ESTADO PREPARA PARA QUE CADA DEPARTAMENTO DE LA REPUBLICA, POSEA UNA FLOTA TECNIFICADA CON EQUIPOS DE SALVATAJES (BOTES, LANCHAS, HELICOPTEROS, ETC.); LOS QUE SERAN UTILIZADOS EN CALAMIDADES TALES COMO INCENDIOS, INUNDACIONES, ETC.) ASI COMO PARA LAS TAREAS DE VIGILANCIA DE LAS FRONTERAS, EN LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO, TRASLADO DE ENFERMOS Y DEMAS.

DEL CUERPO NACIONAL DE BOMBEROS:

ESTA POLICIA TENDRA SU ESCUELA PROPIA, APARTE DE SU FUNCION ESPECIFICA, RECIBIRA LA MISMA EDUCACION DEL POLICIA EJECUTIVO, LO QUE LE FACILITARA UN MAYOR DESEMPEÑO EN LAS TAREAS GREMIALES Y DEMOCRATICAS DENTRO DE LA SOCIEDAD. ESTE FUNCIONARIO QUEDARA EXONERADO DE GUARDAS EL ORDEN PUBLICO, SALVO EN AMBITOS CIRCUNSTANCIAS, QUE LO INDICA EXPRESAMENTE EL CODIGO PENAL EN SU ART. 26 (LEGITIMA DEFENSA), QUEDARA EXONERADO TAMBIEN DE LAS ASIGNATURAS PRACTICA POLICIAL Y ARMAS Y TIRO.

DEPARTAMENTO DE AVERIGUACION:

SE CREARA UN DEPARTAMENTO DE AVERIGUACION PARA LOS CASOS DE DELITOS, PUES LA EXPERIENCIA HA DEMOSTRADO QUE LAS INDAGACIONES REQUIEREN UN ESTUDIO ESPECIAL, YA QUE NO TODAS LAS PERSONAS SABEN INTERROGAR. ESTA MEDIDA, SERA ADEMAS UNA GARANTIA PARA EL INCULPADO.

SINTESIS:

SE ESTUDIARA LA FORMA DE CREAR INDUSTRIAS, PARA FINANCIAR LOS GASTOS QUE ORIGINA LA INSTITUCION; LOS FUNCIONARIOS ESPECIALIZADOS QUE DESEEN INTERVENIR, APARTE DE SU SALARIO, SERAN REMUNERADOS TENIENDO EN CUENTA SU PARTICIPACION DIRECTA EN LAS GANANCIAS Y DIRECCION DE LA EMPRESA, (CO-GESTION Y AUTO-GESTION). Lo UNIV

009

3506563

DERGACION DE LA LEY ORGANICA POLICIAL (LOP).

DERGACION DE SU CARACTER PERMANENTE COMO FUNCIONARIO POLICIAL, TENDRA DERECHO A UNA TAREA DE OCHO HORAS DIARIAS, ASI COMO EL PAGO DE HORAS EXTRAS, SEGUN LA REGLAMENTACION LABORAL.

PODRA USAR EL CABELLO HASTA EL CUELLO DE LA CAMISA (TIPO [illegible]) (TROPA).

PODRA EJERCER TODOS LOS DERECHOS DEL CIUDADANO, EXCEPTO LO QUE EN POLITICA PARTIDARIA SE REFIERE, EN SUS HORAS DE ACTIVIDAD. ESTA MEDIDA SE TOMARA A LOS EFECTOS DE GUARDAR EL PODER PUBLICO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DEL GREMIO, PUES EL DEPENDE ESENCIALMENTE DEL PUEBLO.

EL GREMIO NO TENDRA DERECHO DE HUELGA, PUES LA MISMA IMPLICA EL ABANDONO DE FUNCIONES. COMO ES DEVIO, ESTO APAREJA TAMBIEN LA FALTA DE SEGURIDAD A LA POBLACION. POR OTRA PARTE, LAS HUELGAS SE EFECTUAN EN CONTRA DE LA PATRONAL, PERO EN ESTE CASO EL PUEBLO ES EL PATRON. ¿ COMO PODRIAMOS HACER UNA HUELGA CONTRA EL PUEBLO ? PUES SIENDO EL POLICIA GUARDIAN DEL ORDEN, HACER LA HUELGA CONTRA ESE PATRON, IMPLICA DESORDEN.

CON ESTA MEDIDA NO SE PERSIGUE ACABAR LA LIBERTAD GREMIAL Y SINDICAL PUES CON LA AGREMIACION SE PRETENDE UNA PROFUNDA DEPURACION DE LA INSTITUCION, A LA VEZ LA PRESERVACION DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES.

SE TOMARAN COMO PILARES FUNDAMENTALES PARA LA AGREMIACION Y PARA SU FUNCIONAMIENTO, LOS ARTICULOS: 1ro., 7mo., 8vo., Y 10mo. DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

EL GREMIO TENDRA DERECHO DE CONFECCIONAR SU REGLAMENTO Y ESTATUTOS INTERNOS.

LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE EL MENOR GRADO Y LA MAYOR JERARQUIA, NO PODRA EXCEDER DE UN 4 % (CUATRO POR CIENTO). CON ESTA MEDIDA SE PRETENDE REGULARIZAR EL DESEQUILIBRIO SOCIAL.

SE ELIMINARA EL CONCEPTO DE PERSONAL DE OFICIALES Y DE PERSONAL SUBALTERNO, ESTE UNICO TIENDE A BORRAR EL CONCEPTO DE DISCIPLINA, CONTRARIANDO EL EGO DEL AUTORITARISMO DENTRO DE LA GUARDIA CIVIL TODOS SERAN AGENTES DE POLICIA, EN MATERIA DE PASIVIDADES QUEDARAN ELIMINADOS LOS DOS GRADOS QUE RIGEN LA ACTUAL REGLAMENTACION.

CREACION DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS DE POLICIA, ESTE CUERPO SERA SOLO PARA UNIVERSITARIOS, PUES CON ESTA INVENCION, SE PRETENDE ELEVAR EL NIVEL CULTURAL DE LA INSTITUCION, ASI COMO DEMOCRATIZARLA. PERCIBIRAN EL MISMO SALARIO QUE EL EJECUTIVO Y SE PREVEERA LA DEGRADACION DEL FUNCIONARIO COMO SANCION, EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL ART. 23o. DEL CODIGO PENAL ORDINARIO.

TODOS LOS FUNCIONARIOS ESTARAN EXPUESTOS A UN RECICLAJE, DETERMINANDOSE DE ESTA MANERA SU IDONEIDAD, EN CASO DE NO REUNIR LAS CONDICIONES INDISPENSABLES, SE LES ASIGNARA EL GRADO QUE LE CORRESPONDA. SI EL FUNCIONARIO DEMUESTRA QUE REUNE LA CAPACIDAD COMO PARA DESENVOLVERSE EN UN GRADO SUPERIOR, SE TOMARA EL MISMO CRITERIO QUE EN LOS CASOS ANTERIORES. ESTA MEDIDA TIENDE A REGULARIZAR LA CARRERA ADMINISTRATIVA, ELIMINANDO LAS INJUSTICIAS Y LAS DISCRIMINACIONES DE TODA INDOLE.

LA REDUCCION DE LAS JERARQUIAS ES INDISPENSABLE POR SUS CONNOTACIONES YA MENCIONADAS. EN DIVERSOS PAISES DEMASIADO POLICIALES SE HA EXPERIMENTADO Y COMPROBADO QUE A MENOR CANTIDAD DE GRADOS, ES MAYOR LA EFICIENCIA EN LO QUE RESPECTA A LA GUARDA DEL ORDEN PUBLICO. A TITULO INFORMATIVO Y SIN QUE SE CONSIDERE UN PATRON MEDIDA, LA POLICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA TIENE SOLAMENTE CUATRO JERARQUIAS: OFICIAL, SARGENTO, TENIENTE Y CAPITAN.

CONSIDERANDO QUE LAS DIEZ JERARQUIAS SEÑALADAS COMO NOCIVAS PARA LA ESTRUCTURA DEBEN SER ERRADICADAS, SE INSTRUMENTARA LA FORMA PARA QUE A PARTIR DE LA PROMULGACION DE ESTA LEY, LAS MISMAS QUEDEN ABOLIDAS.

"LA POLICIA SURGE DEL PUEBLO Y ACUDE EN SU DEFENSA, NO ES ALGO EXTRAÑO EN EL, SINO QUE ES UN INTEGRANTE DE ESE MISMO NUCLEO, AL QUE SIGUE PERTENECIENDO, PERO QUE, RECIENTEMENTE HA ACEPTADO A OCUPAR UN PUESTO DE AVANZADA, PARA QUE LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y EL DERECHO PUEDAN SER UNA REALIDAD, MEDIANTE SU ESFUERZO Y SU CONSTANTE VIRTUD FUNCIONAL.

010

[illegible] 6356

SINTESIS:

TODO FUNCIONARIO POLICIAL, [illegible] CUANDO COMETA UNA FALTA DISCIPLINARIA, LA MISMA SERA DE CARACTER PECUNIARIO.....-

CONCLUSIONES:

LA POLICIA NO CUMPLE CON SU DEBER CUANDO DEJA DE USAR LOS MEDIOS LEGITIMOS QUE ESTAN A SU ALCANCE, A FIN DE HACER CESAR CUALQUIER ESTADO DE COSAS QUE CONSPIRE CONTRA EL BUEN ORDEN Y LA MORAL; Y AUN EN EL BUEN CASO QUE SU PASIVIDAD NO SEA DOLOSA DEMOSTRARA UNA FALTA COMPLETA DE APTITUDES PARA EL EJERCICIO DE UN CARGO QUE EXIGE A QUIENES LO DESEMPEÑAN UNA CLARA COMPRENSION DE SUS DEBERES, PONDERADA ENERGIA Y PERSPICACIA INTELIGENTE.-

INSPECTOR (R) don EMILIO M. GUERRA.-

MANUEL DE CLASES, AÑO 1960.-

DE ACUERDO AL TERMINO"DEMOCRACIA", BREGAMOS POR UNA POLICIA DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.-

011 3506566

DE fs. 012 A 018 TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ANEXO 1 (fs. 006 A 011). ANEXO 1.-

TODAS LAS POLICIAS DEL MUNDO HAN SIDO CREADAS CON UN SOLO FIN: MANTENER EL ORDEN PU BLICO, PERO AQUI COMIENZA EL GRAN DILEMA PUES LA INTERPRETACION DEL ORDEN HA SIDO / MUY MAL INTERPRETADA. LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DEFINE EL ORDEN COMO: "RELACION ENTRE COSAS Y O PERSONAS". NUESTRO REFORMADOR DICE QUE EL ORDEN SE PRACTICA CON UN LUGAR / EN CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR. VARELA NOS ENSEÑA TAMBIEN CON RESPECTO AL OR- DEN "QUE EN EL UNIVERSO HAY UNA FORTUNA QUE QUIEN SE ENRIQUECE CON ELLA NO EMPOBRE- CE A OTROS". MAS ADELANTE EXPLICA EL REFORMADOR QUE ESA FORTUNA ES LA CULTURA.
ANTIQUISIMAS CIVILIZACIONES ENSEÑARON QUE EL ORDEN SE PRACTICA CUANDO SE DESCUBRE Y DESTRUYE SU ANTITESIS: LA PEREZA. PLATON EN LA REPUBLICA (LIBRO VI) ADVIERTE "ES / UN DEFECTO QUE LA PEREZA HACE COMUN ENTRE MUCHA GENTE. SI ALGUIEN DEBE HUIR DE ESE / DEFECTO ES EL GUARDIAN DEL ESTADO Y DE LAS LEYES". DE LO QUE SE INFIERE QUE NADIE / PUEDE GUARDAR AQUELLO QUE HA DESTRUIDO Y EL ORDEN EN NUESTRA INSTITUCION ESTA DESTRUI DO.
LOS HECHOS SON CLAROS ¿QUIEN PODRA DECIRLO? CONTRABANDISTAS, LADRONES, VIOLADORES, RA PIÑEROS, ASESINOS Y TORTURADORES ¿Y TODO ESO POR QUE?. POR LA PEREZA ES OBVIO. POR EL GRAN DESCONTROL, ESO ES NOTORIO. QUIENES TENIENDO EL DEBER DE CONTROLAR PARA QUE SE / CUMPLA CON EL ORDEN NO LO HACEN, ES PORQUE ELLOS NO LO PRACTICAN, DESDICHADAMENTE ES ASI. TODOS EN MAYOR O EN MENOR GRADO ESTAMOS CONVERTIDOS EN ROBOTS Y EL ROBOT NO PIEN SA NI SIENTE POR SI MISMO PORQUE ESTA PROGRAMADO, NO PUDIENDO POR LO TANTO HACER AQUE LLO QUE NO ESTA EN SU PROGRAMA.
ESTO QUE ESTAMOS DOCUMENTANDO ES UNA REALIDAD QUE BIEN PUEDE CALIFICARSE DE DRAMATICA PUESTO QUE AFECTA A LA SOCIEDAD. DE AHI QUE CADA VEZ QUE NOS HEMOS PROPUESTO ESTUDIAR AL ORDEN ENTRE LAS PERSONAS ENCONTRAMOS UN CAMPO TAN EXTENSO EN LO EXPERIMENTAL, QUE PENSAMOS QUE EL ORDEN ES INFINITO. HEMOS VISTO TESIS Y ANTITESIS. PERO HAY AUTORES / QUE AFIRMAN QUE ESTO ES ASI PORQUE UNOS INTERPRETAN AL ORDEN DESDE EL PUNTO DE VISTA PURAMENTE INTELECTUAL, MIENTRAS QUE OTROS LO MIRAN DESDE UN PUNTO DE VISTA EMOCIONAL EN CAMBIO QUE AFIRMAN QUE LA SINTESIS DEL ORDEN ESTA EN LA COMPREN- SION Y QUE EN LA COMPRENSION LOS DOS ASPECTOS INTELECTIVO Y EMOCIONAL SE INTERPENETRAN EN FORMA TAN ARMONICA QUE LE PERMITE AL LA DE QUE "EL DERECHO / DE CADA UNO TERMINA DONDE COMIENZA EL DERECHO DE LOS DEMAS". QUEDA CLARO PUES QUE / QUIEN IGNORE UNO DE ESTOS DOS ASPECTOS CAEN EN EL DESORDEN.
HEMOS COMPRENDIDO QUE PARA VER LA RELACION EXISTENTE ENTRE LAS PERSONAS Y LAS COSAS / ES NECESARIO ESTUDIAR POR SEPARADO LA CONSTITUCION DEL SER HUMANO Y LA DE LOS OBJETOS. DE ESE ESTUDIO SE CONOCE CLARAMENTE EL ORDEN. SINTETIZANDO ENTONCES, DE ACUERDO AL CO NOCIMIENTO QUE TENGAMOS DE NOSOTROS MISMOS, ASI SERA EL ORDEN QUE PRACTIQUEMOS CON / REPECTO AL PUEBLO. DICHO DE OTRO MODO, EN LA MISMA MEDIDA QUE CONOZCAMOS A LA PERSONA HUMANA, EN ESA MISMA DIMENSION LA RESPETAREMOS. NO VER EL DESORDEN, IMPLICA CEGUERA;/ VERLO Y CALLAR EQUIVALE A PRODUCIRLO. LA CULTURA ES EL CONOCIMIENTO DE LA JUSTICIA SO CIAL, SIN EL CONOCIMIENTO DE SI MISMO ES UN ESFUERZO CASTRADO.

CUATRO PILARES FUNDAMENTALES:

DESMILITARIZACION, AGREMIACION, DEPURACION Y DISMINUCION DE DIEZ JERARQUIAS.

MOTIVO DE LA DESMILITARIZACION

DESPUES DE HABER ESTUDIADO AL HOMBRE EN SUS TRES PRINCIPIOS: FISICO, SIQUICO E INTELEC TUAL, HEMOS COMPRENDIDO LA URGENTE DESMILITARIZACION DE LA POLICIA. EN PRIMER LUGAR / QUIEN DESCONOCE LA ESCALA DE VALORES QUE LLEVA EN SU INTERIOR Y RECIBE AUTORIDAD SOBRE SUS SEMEJANTES (EN CUANTO AL ORDEN PUBLICO SE REFIERE) PUEDE SUCEDER DOS COSAS POR SU

CARACTER DEBIL O DEBILIDAD SICOLOGICA. PRIMERO : CARECE DE INICIATIVA PARA LUCHAR CON EL DELITO Y SEGUNDO: SE CONVIERTE EL MISMO EN UN DELINCUENTE ACTIVO. CUANDO LA DISCIPLINA / MILITAR EN SU ASPECTO ESCENCIAL ES ASIMILADA POR MENTES SANAS, CONVIERTE AL INDIVIDUO EN DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD, EJEMPLO: ARTIGAS, SAN MARTIN, BOLIVAR, FRANCISCO MIRANDA, ETC.. EMPERO CUANDO ES ASIMILADA POR MENTES DEBILES, ENTONCES SE CONVIERTE EN AGRESOR DE LA SOCIEDAD, EJEMPLO: FULGENCIO BATISTA, HITIER, SOMOZA, FIDEL CASTRO, PINOCHET, STROESSNER ETC..

EL HOMBRE EN SU CARACTER DEBIL SUELE ARGUMENTAR " YO CUMPLO ORDENES " PUES AUNQUE INTELECTUALMENTE EL TENOR DEL ARTICULO 29 DEL CODIGO PENAL IGNORA SU ASPECTO FILOSOFICO SOCIAL. QUEDA CLARO PUES QUE UN CIUDADANO SOMETIDO AL ESTUDIO Y PRACTICA DE LA DISCIPLINA MILITAR, PERO QUE IGNORA COMPRENSION DE LOS ARTICULOS 1°, 7°, 8° y 10° DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ES UN SADICO CON LA NAVAJA EMPUÑADA.

VENTAJAS DE LA (ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS POLICIALES EN ACTIVIDAD) ELIMINADA DE LA INSTITUCION LA INSTRUCCION MILITAR, SE ELIMINARA PARA SIEMPRE DE LA MENTE DEL FUNCIONARIO LA IDEA QUE TIENE SOBRE LA DISCIPLINA (EL DERECHO DE MANDAR Y EL DEBER DE OBEDECER). CON LA INSTRUCCION CIVIL, EN LA QUE SERA EDUCADO SIMULTANEAMENTE, EL GUARDIAN DEL ORDEN CAPTARA CON SU CONCIENCIA LA ARMONIA ENTRE LA OBLIGACION DE SABER Y EL DEBER DE RESPETAR. NINGUN SUPERIOR SE ATREVERA A IMPARTIR UNA ORDEN QUE NO ESTE DE ACUERDO CON EL ART. 29 DEL CODIGO YA MENCIONADO. NINGUN SUBALTERNO DARA CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN ARBITRARIA, PUES SERA EDUCADO EN TAL FORMA, QUE LA VIOLACION DEL MENCIONADO / ARTICULO, LE ESTARA INDICANDO SU DEBIL PERSONALIDAD. DE MODO QUE SUPERIOR Y SUBALTERNO, VERAN A LA OBEDIENCIA DEBIDA COMO UN IMPULSO VIVENCIAL PARA LA CONCIENCIA DE AMBOS,ENTONCES LA ARBITRARIEDAD Y EL SERVILISMO SERAN EL VERGONZOSO RECUERDO DE UN PASADO QUE INSPIRARA A LA NUEVA GUARDIA CIVIL UN PROFUNDO DESPRECIO ANTE LA MENOR VIOLACION DE LA NORMA JURIDICA.

EL MENOR ANALISIS DE ESTA INQUIETUD DESTRUYE CUALQUIER SOMBRA DE DUDA, ES DECIR LA INSTRUCCION CIVIL Y MILITAR SON INCOMPATIBLES EN UN MISMO TERRENO. DE LO QUE INFIERE QUE LA DOCTRINA MILITAR DENTRO DE LA POLICIA ES NEGATIVA, POR LO TANTO ES VITAL ENRIQUECER AL FUNCIONARIO CON LA FORTUNA QUE DESCUBRIO VARELA PARA EL PUEBLO "LA CULTURA". NO DEBE QUEDAR EL MINIMO RECUERDO DE MILITARISMO. LA NUEVA POLICIA SALUDARA COMO TODO CIVIL Y CUANDO SE EJECUTE EL HIMNO NACIONAL SE DESCUBRIRA COMO TODO CIUDADANO. QUIEN CONOZCA LA HISTORA DEL SALUDO MILITAR, SABRA QUE ESTE POSEE UN PROFUNDO SIGNIFICADO FILOSOFICO, DESCONOCIDO PARA EL ACTUAL POLICIA. EN LA ACTUALIDAD HA DEGENERADO EN UN VULGAR SENTIDO DE SUBORDINACION. ESTO SE DEBE A QUE EL HOMBRE HA RESPETADO DETERMINADOS VALORES / NEGATIVOS CONOCIDOS COMO PERSONAL, AUTOCONSIDERACION, VANIDAD, ORGULLO DE JERARQUIA, QUE FORMA LO QUE SE CONOCE COMO FALSA PERSONALIDAD. TAN ES ASI QUE HEMOS PRESENCIADO COMO UN SUPERIOR HA SANCIONADO A UN SUBALTERNO HASTA CON 15 DIAS DE ARRESTO PORQUE NO LO SALUDO A SU DEBIDO TIEMPO. HEMOS VISTO A MUCHOS SUBALTERNOS DE DIVERSAS / CATEGORIAS SALUDAR A CADA MOMENTO AL SUPERIOR PORQUE HA QUE " ESO LE / CAE BIEN" . VEMOS PUES COMO LA PEDANTERIA Y LA ADULACION VAN SOCABANDO LA DIGNIDAD DE AQUELLOS QUE DEBIERON MANTENER UNA EQUILIBRADA PERSONALIDAD PARA LA SALVAGUARDA DE LA NORMA JURIDICA, VAN DEGENARANDO HASTA CONVERTIRSE MUCHOS DE ELLOS EN INDISCUTIBLES REPRESENTANTES DEL SERVILISMO. HEMOS ENCONTRADO A CONSECUENCIA DE UNA DISCIPLINA IMPARTIDA EN FORMA ERRONEA A ESE TIPO DE HOMBRE DEL QUE NOS HABLO JOSE INGENIEROS. ESAS PERSONAS TIENEN "EN LO EXTERIOR LA VERTICALIDAD DE UN MILITAR Y EN LO INTERIOR LA OBLICUIDAD DE LOS SERVILES".

8506566

SISTEMA DE

EN CADA JEFATURA FUNCIONARA UNA FILIAL, TOTALIZANDO 19 EN TODO EL PAIS. TODAS ESTARAN CENTRALIZADAS EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
CADA DEPARTAMENTO SERA DIVIDIDO EN TRES ZONAS. CADA ZONA CONSTARA DE VARIAS DEPENDEN - CIAS SEGUN LO REQUIERA EL CASO Y EN CADA UNA DE ELLAS SE ELIGIRAN CINCO TITULARES CON SUS RESPECTIVOS PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTES. DE MANERA QUE CADA DEPENDENCIA CONTARA CON 15 FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE HACER CUMPLIR LA LEY. LA CONDICION DE SUPLENTE NO IMPE DIRA AL FUNCIONARIO LA VIGILANCIA DE LA NORMA JURIDICA, DE LA MISMA FORMA ESTARA OBLI- GADO TODO FUNCIONARIO AUNQUE CAREZCA DE DELEGATURA, EN VIRTUD DEL ART. 164 (OMISION CON TUMACIAL DE LOS DEBERES DEL CARGO) DEL CODIGO PENAL ORDINARIO.

DE LAS COMISIONES:

EXISTIRIAN TRES CATEGORIAS DE COMISIONES: REGIONAL, ZONAL Y DEPARTAMENTAL RESPECTIVAMEN TE. LA COMISION DEPARTAMENTAL ELEVARA EN ULTIMA INSTANCIA A LOS RESPECTIVOS JEFES DE PO LICIA, LOS INFORMES QUE CORRESPONDAN A CADA CASO YA SEA PARA SANCIONAR O PARA MENCION / ESPECIAL SEGUN EL MERITO.

DE LOS DELEGADOS:

REQUISITO: UN MINIMO DE TRES AÑOS DE ANTIGUEDAD.
SERAN ELECTOS CON VOTO SECRETO Y OBLIGATORIO.
TODO FUNCIONARIO QUE HAYA SUFRIDO UNA SANCION EN CUALQUIERA DE LOS DELITOS / CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA NO PODRA SER DELEGADO HASTA HABER TRANSCU- RRIDO 5 AÑOS DE LA FINALIZACION DE LA SANCION.

DE LAS SANCIONES:

ESTAS SE APLICARAN CON ARREGLOS A LO QUE ESTABLECE EL CODIGO PENAL EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO LO QUE REGULEN LAS CINCO FALTAS EN MATERIA PENAL Y EL ARTICULO 18 DEL MISMO CODIGO.

REQUISITOS DE INGRESO A LA POLICIA:

PARA SER POLICIA EL CIUDADANO DEBERA REUNIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES: HABER CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD Y NO SER MAYOR DE 35 AÑOS; HABER APROBADO LA ENSEÑANZA MEDIA OBLIGATORIA QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION (PRIMER CICLO); LOS FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLAN ESTE REQUI SITO TENDRAN DERECHO A UN CURSO DE CAPACITACION O RECICLAJE EL CUAL QUEDARA ESTABLECIDO TENIENDO EN CUENTA EL GRADO DE CULTURA YA OBTENIDO, CARECER DE ANTECEDENTES PENALES, UNA ESTATURA MINIMA DE 1.65 mts., APROBAR EL EXAMEN MEDICO CORRESPONDIENTE CONTROLADO POR SA NIDAD POLICIAL.

REQUISITOS DEL EGRESO:

UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS SATISFACTORIAMENTE EL CIUDADANO DEBERA PERMANECER EN LA ESCUELA POR EL TERMINO DE UN AÑO.
A LOS SEIS MESES DE HABER INGRESADO DEBERA CONCURRIR DIARIAMENTE A LAS COMISARIAS SECCIO NALES A FIN DE EFECTUAR LAS PRACTICAS CORRESPONDIENTES. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE ESTA RA SUJETO A LAS RESPONSABILIDADES QUE LA FUNCION REQUIERE, DEBIENDO CONTINUAR EL CURSO / EN HORAS LIBRES HASTA EL FINAL DE LA PREPARACION FUNCIONAL EN QUE RENDIRA EXAMEN DEFINI TIVO.
A LOS TRES AÑOS DE PRACTICA Y DE ACUERDO A LA CONDUCTA OBSERVADA PODRA EFECTUAR EL CURSO PARA SARGENTO.EL REFERIDO CURSO TENDRA SEIS MESES DE DURACION Y LO EFECTUARA EN SUS HORAS LIBRES.

CON TRES AÑOS DE PRACTICA COMO SARGENTO PODRA HACER UN CURSO PARA OFICIAL PRINCIPAL EL CUAL TENDRA UNA DURACION DE UN AÑO. DEL MISMO MODO CON TRES AÑOS DE PRACTICA COMO OFICIAL PRINCIPAL PODRA PRESENTARSE A CONCURSO PARA SUB COMISARIO QUE TENDRA LA MISMA DURACION Y CON EL MISMO TIEMPO QUE EL ANTERIOR CURSARA PARA COMISARIO.
EN TODOS LOS CASOS LA CONDUCTA SERA DETERMINANTE. DICHA CONDUCTA LA DETERMINARA CADA JEFE DE POLICIA EN LA REUNION CON LA COMISION DEPARTAMENTAL. SE ELIMINA ASI EL ACTUAL SISTEMA QUE EXISTE PARA GRADUARSE DE OFICIAL. TODOS LOS PASAJES DE GRADO SE REALIZARAN EN LAS RESPECTIVAS ESCUELAS DEPARTAMENTALES PUDIENDO UTILIZARSE LOS SALONES DE LAS PROPIAS JEFATURAS CUANDO SE CAREZCA DE CAPACIDAD LOCATIVA. SE ELIMINA ENTONCES LOS TREMENDOS / GASTOS QUE OCASIONA LA ACTUAL ESCUELA NACIONAL DE POLICIA CON EL SISTEMA DE CABALLEROS CADETES. SE ELIMINA TAMBIEN CON ESTE METODO LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES PUESTO QUE AMBAS RESULTAN INOPERANTES Y ALTAMENTE BUROCRATICAS Y COSTOSAS PARA EL ESTADO.

PLAN DE EDUCACION:

MATERIAS: LOS ESTUDIOS QUE DEBERA APROBAR EL NUEVO FUNCIONARIO POLICIAL ESTARA FUNDAMENTADO EN LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO CIVIL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PROCESAL PENAL, DERECHO USUAL, CODIGO RURAL, CODIGO DEL NIÑO, LEYES ESPECIALES, DERECHO SINDICAL, ANTROPOLOGIA, SICOLOGIA, LOGICA, SOCIOLOGIA, CRIMINOLOGIA, GEOGRAFIA NACIONAL, HISTORIA NACIONAL, PRACTICA POLICIAL, TECNICA POLICIAL, PRIMEROS AUXILIOS, DACTILOGRAFIA, YUDO, GIMNASIA, ATLETISMO, ARMAS Y TIRO, / CURSO DE CHOFER, PARACAIDISMO.

REGLAMENTO INTERNO:

LA CONDUCTA DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICIA SERA SIMILAR AL DE LA ENSEÑANZA MEDIA. SIMILAR TAMBIEN SERA EL SISTEMA DE CALIFICACIONES Y DE AGREMIACION ESTUDIANTIL.

DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y EDUCACION Y CULTURA:

EL MINISTERIO DEL INTERIOR PROPORCIONARA A LAS ESCUELAS DEPARTAMENTALES POR INTERMEDIO DE LAS RESPECTIVAS JEFATURAS EL PERSONAL IDEONEO CORRESPONDIENTE A LA PRACTICA POLICIAL. DE ESTE MINISTERIO DEPENDERA TAMBIEN LA POLICIA EN LO QUE A DISCIPLINA GENERAL SE REFIERE (ASCENSOS, BAJAS, LICENCIAS, FALLECIMIENTOS, INGRESOS Y EGRESOS) EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGULARA LA ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS DE POLICIA A TRAVES DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, CODICEN Y EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE A ENSEÑANZA SECUNDARIA.

DEL ESCALAFON DE POLICIA EJECUTIVA:

CON LA NUEVA GUARDIA CIVIL SE ELIMINARA PARA SIEMPRE EL CONCEPTO DE PERSONAL SUBALTERNO Y PERSONAL DE OFICIAL YA QUE ESTAS DISCRIMINACIONES HA TRAIDO COMO CONSECUENCIA EL ENGREIMIENTO DEL PERSONAL Y EL ABUSO DEL PODER QUE EN MUCHAS OPORTUNIDADES HA DEGENERADO EN AGRESIONES HASTA CON DESENLACES FATALES. EL PRESENTE ESCALAFON CONSTA DE QUINCE JERARQUIAS. LAS MISMAS FUERON CREADAS CON EL CONCEPTO DE TENER TANTOS GRADOS COMO GRADOS TIENE EL / EJERCITO, EMPERO SI SE OBSERVA ESTO A LA LUZ DE LA LOGICA SE VERA QUE EN LO PRACTICO CARECE DE IMPORTANCIA AUMENTANDO LA BUROCRACIA Y EL PRESUPUESTO.
DEL ESTUDIO DE CADA UNA DE ELLAS SE VERA LA INOPERANCIA DE LA MAYORIA. LAS MISMAS SON COMO SIGUE DEL UNO AL QUINCE RESPECTIVAMENTE:
AGENTE DE SEGUNDA CLASE - AGENTE DE PRIMERA CLASE - CABO - SARGENTO - SARGENTO 1ro. - / SUB OFICIAL MAYOR - OFICIAL SUB AYUDANTE - OFICIAL AYUDANTE - OFICIAL PRINCIPAL - SUB / COMISARIO - COMISARIO - COMISARIO INSPECTOR - INSPECTOR MAYOR - INSPECTOR PRINCIPAL - INSPECTOR GENERAL.

SUS COMETIDOS ACTUALES:

015 8506566

LOS AGENTES DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE DESEMPEÑAN LAS MISMAS FUNCIONES SOLO QUE EL DE PRIMERA ES SUPERIOR Y GANA MIL PESOS MAS. EL CABO Y EL SARGENTO, AMBOS RECORREN EL TURNO, AVERIGUAN QUEJAS Y DENUNCIAS, ASIENTAN LOS PARTES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS, LA DIFERENCIA ES QUE EL SARGENTO ES SUPERIOR Y GANA MAS. EL COMETIDO DEL SARGENTO 1ro. ES / CONTROLAR LA EXISTENCIA DEL ARMAMENTO, LICENCIA DEL PERSONAL SUBALTERNO, ASI COMO EL MATERIAL PARA LA LABOR ADMINISTRATIVA (GENERALMENTE ESTA TAREA LA DESEMPEÑAN LOS AGENTES) EL COMETIDO DEL SUB OFICIAL MAYOR ES LA MISMA DEL OFICIAL SUB AYUDANTE ES DECIR QUE CONFECCIONA OFICIOS Y MEMORANDUMS PERO QUE GENERALEMENTE LOS HACEN LOS AGENTES

ADMINISTRATIVA SON LOS FUNCIONARIOS DE MENOR JERARQUIA. QUEDA PROBADA ASI LA INOPERANCIA DE LOS GRADOS MENCIONADOS EXCEPTO EL DE SARGENTO YA QUE LOS CABOS TAMBIEN DESEMPEÑAN TAREAS DE PARADA ORDINARIA (SERVICIO DE PUERTA Y QUIOSKOS).
SI TENEMOS EN CUENTA QUE PARA LA RECUPERACION DEL PAIS ES NECESARIO LA REDUCCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEBEN ELIMINARSE LOS SIGUIENTES GRADOS: 2, 3, 5, 6 DE MODO / QUE QUEDARIA SOLO GRADO 4 (SARGENTO) POR SER ESTE IMPORTANTISIMO VALOR PRACTICO E HISTORICO. ENTONCES ELIMINANDOSE LOS GRADOS YA MENCIONADOS SE LE AUMENTARIA EL SUELDO A LOS AGENTES Y A LOS SARGENTOS QUEDANDOLES PROHIBIDO DESEMPEÑAR TAREAS DE CUSTODIAS EN BANCOS U OTRAS EMPRESAS, SERVICIOS ESTOS QUE SE DESEMPEÑAN EN HORAS LIBRES. SE CREARIA ASI UNA NUEVA FUENTE DE TRABAJO PARA LOS DESOCUPADOS.

PERSONAL DE OFICIALES:

DENTRO DE ESTE PERSONAL OCURRE LO MISMO QUE EN ANTERIOR. EL OFICIAL SUB AYUDANTE QUE EN SU COMETIDO ATIENDE LA OFICINA GENERAL RECEPCIONANDO QUEJAS Y DENUNCIAS PERO POR LO GENERAL ESTA TAREA ES DESEMPEÑADA POR LOS AGENTES. RECIEN CUANDO ASCIENDEN A OFICIAL PRINCIPAL RECORRE EL TURNO COMO LO HACE EL SARGENTO EXPERIMENTANDOSE EN EL SERVICIO PRACTICO DE POLICIA. SI SE TIENE EN CUENTA QUE LAS DOS PRIMERAS JERARQUIAS DE OFICIALES PUEDEN / SER ATENDIDAS POR LOS AGENTES ENTONCES LOS MENCIONADOS GRADOS NO SON NECESARIOS.
POSTERIORMENTE TENEMOS EL GRADO DE SUB COMISARIO. ESTE ES UN CARGO MUY IMPORTANTE PUES ES QUIEN RESUELVE GRAN PARTE DE LOS HECHOS QUE SURGEN DIARIAMENTE Y POR ULTIMO ENCONTRAMOS EL GRADO DE COMISARIO QUE ES QUIEN CONTROLA LA SECCIONAL, POR LO TANTO ESTA JERARQUIA ES SUMAMENTE IMPORTANTE.
DE MANERA QUE UNA COMISARIA FUNCIONARIA EFICIENTEMENTE CON LOS SIGUIENTES GRADOS: AGENTE SARGENTO, OFICIAL PRINCIPAL, SUB COMISARIO Y COMISARIO.
EN LO QUE A LABOR ADMINISTRATIVA SE REFIERE PUEDE SER DESEMPEÑADA POR AGENTES PRESCINDIENDO DE GRADOS DE OFICIALES YA MENCIONADOS, EVITANDO GASTOS INNECESARIOS AL PRESUPUESTO GENERAL. POR ULTIMO QUEDAN LOS CUATRO GRADOS DE INSPECTORES QUE SON: COMISARIO INSPECTOR, INSPECTOR MAYOR, INSPECTOR PRINCIPAL E INSPECTOR GENERAL. MANIFESTAR QUE EL COMETIDO DE ESTAS JERARQUIAS PUEDEN SER DESEMPEÑADAS POR COMISARIOS, ES DEJAR CLARO QUE LAS MISMAS SON BUROCRATICAS E INOPERANTES, SON TAN NOCIVAS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO ABERRANTES SON LAS JERARQUIAS YA MENCIONADAS LAS QUE SON DESEMPEÑADAS POR LOS AGENTES.

REFERENTE A UNIFORMES:

SE TENDRA EN CUENTA EL MODELO DEL UNIFORME, PANTALON corto VERANO.- EN CAMPAÑA BOMBACHA Y ALPARGATAS.

DECLARACION JURADA:

TODO FUNCIONARIO DEBERA EFECTUAR UNA DECLARACION JURADA DE LOS BIENES QUE POSEA, NO SOLO LA CANTIDAD DE ESTOS, SINO LA PROCEDENCIA DE LOS MISMOS.

DEL CUERPO DE POLICIA FEMENINA:

ESTA POLICIA SERA DISTRIBUIDA ENTRE LAS RESPECTIVAS DEPEDENCIAS. SEGUIRA CON SU COMETIDO

ESPECIFICO PERO DESEMPEÑANDO TAREAS ADMINISTRATIVAS SUPLIENDO AL POLICIA MASCULINO EL QUE SERA ASIGNADO A LOS TRABAJOS EN LA CALLE.

DEL CUERPO DE RADIO PATRULLA:

LOS PATRULLEROS SERAN DISTRIBUIDOS GRADUALMENTE ENTRE LAS RESPECTIVAS COMISARIAS SECCIONALES PARA MAYOR CONTROL DEL DELITO QUEDANDO SU ACTUAL BASE PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. LOS RESPECTIVOS PATRULLEROS SERAN MUNIDOS DE EQUIPOS DE TRASMISION SIMILAR AL / DE LOS PATRULLEROS ARGENTINOS.

TECNIFICACION:

EL ESTADO BREGARA PARA QUE CADA DEPARTAMENTO DE LA REPUBLICA POSEA UNA POLICIA TECNIFICADA CON EQUIPOS DE SALVATAJE (BOTES, LANCHAS, HELICOPTEROS,ETC). LOS QUE SERAN UTILIZADOS EN CALAMIDADES TALES COMO INCENDIOS, INUNDACIONES, ETC. ASI COMO PARA LAS TAREAS DE VIGILANCIA DE LAS FRONTERAS, EN LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO, TRASLADO DE ENFERMOS Y DEMAS.-

DEL CUERPO NACIONAL DE BOMBEROS:

ESTA POLICIA TENDRA SU ESCUELA PROPIA APARTE DE SU FUNCION ESPECIFICA RECIBIRA LA MISMA EDUCACION DEL POLICIA EJECUTIVO LO QUE LE FACILITARA UN MAYOR DESEMPEÑO EN LAS TAREAS GREMIALES Y DEMOCRATICAS DENTRO DE LA SOCIEDAD. ESTE FUNCIONARIO QUEDARA EXONERADO DE GUARDAR EL ORDEN PUBLICO, SALVO EN AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE LO INDICA EXPRESAMENTE EL CODIGO PENAL EN SU ART. 26 (LEGITIMA DEFENSA), QUEDARA EXONERADO TAMBIEN DE LAS ASIGNATURAS PRACTICA POLICIAL Y ARMAS Y TIRO.

DEPARTAMENTO DE AVERIGUACION:

SE CREARA UN DEPARTAMENTO DE AVERIGUACION PARA LOS CASOS DE DELITOS, PUES LA EXPERIENCIA HA DOCUMENTADO QUE LAS INDAGACIONES MERECEN UN ESTUDIO ESPECIAL, YA QUE NO TODAS LAS PERSONAS SABEN INTERROGAR. ESTA MEDIDA SERA ADEMAS UNA GARANTIA PARA EL IMPUTADO.

SINTESIS:

SE ESTUDIARA LA FORMA DE CREAR INDUSTRIAS PARA FINANCIAR LOS GASTOS QUE ORIGINA LA INSTITUCION. LOS FUNCIONARIOS ESPECIALIZADOS QUE DESEEN INTERVENIR, APARTE DE SU SALARIO,SERAN REMUNERADOS TENIENDO EN CUENTA SU PARTICIPACION DIRECTA EN LAS GANANCIAS Y DIRECCION DE LA EMPRESA (CO-GESTION Y AUTO-GESTION).

DEROGACION DE LA LEY ORGANICA POLICIAL (LOP).

DEROGACION DE SU CARACTER PERMANENTE COMO FUNCIONARIO POLICIAL, TENDRA DERECHO A UNA TAREA DE OCHO HORAS DIARIAS ASI COMO EL PAGO DE HORAS EXTRAS SEGUN LA REGLAMENTACION LABORAL.

PODRA USAR EL CABELLO HASTA EL CUELLO DE LA CAMISA. PODRA EJERCER TODOS LOS DERECHOS DEL CIUDADANO, EXCEPTO A LO QUE EN POLITICA PARTIDARIA SE REFIERE, EN SUS HORAS DE ACTIVIDAD. ESTA MEDIDA SE TOMARA A LOS EFECTOS DE GUARDAR EL ORDEN PUBLICO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DEL GREMIO, PUES EL DEPENDE ESCENCIALMENTE DEL PUEBLO.

EL GREMIO NO TENDRA DERECHO DE HUELGA PUES LA MISMA IMPLICA EL ABANDONO DE FUNCIONES. COMO ES OBVIO ESTO APAREJA TAMBIEN LA FALTA DE SEGURIDAD A LA POBLACION.

POR OTRA PARTE LAS HUELGAS SE EFECTUAN EN CONTRA DE LA PATRONAL, PERO EN ESTE CASO EL PUEBLO ES EL PATRON. ¿COMO PODRIAMOS HACER UNA HUELGA CONTRA EL PUEBLO? PUES SIENDO EL POLICIA GUARDIAN DEL ORDEN; HACER LA HUELGA CONTRA ESTE PATRON IMPLICA DESORDEN.

CON ESTA MEDIDA NO SE PRETENDE APARTAR LA LIBERTAD GREMIAL Y SINDICAL PUES CON LA AGREMIACION SE PRETENDE UNA PROFUNDA DEPURACION DE LA INSTITUCION A LA VEZ LA PRESERVACION DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES.

SE TOMARAN COMO PILARES FUNDAMENTALES PARA LA AGREMIACION Y PARA SU FUNCIONAMIENTO LOS ARTICULOS: 1º 7°, 8°, y 10°, DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

EL GREMIO TENDRA DERECHO DE CONFECCIONAR SU REGLAMENTO Y ESTATUTOS INTERNOS.
LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE EL MENOR GRADO Y LA MAYOR JERARQUIA NO PODRA EXCEDER DE UN CUATRO POR CIENTO. CON ESTA MEDIDA SE PRETENDE REGULARIZAR EL DESEQUILIBRIO SOCIAL.
SE ELIMINARA EL CONCEPTO DE PERSONAL DE OFICIALES Y DE PERSONAL SUBALTERNO. ESTE PUNTO TIENDE A SANEAR EL CONCEPTO DE DISCIPLINA, COMBATIENDO EL EGO DEL AUTORITARISMO;DENTRO DE LA GUARDIA CIVIL TODOS SERAN AGENTES DE POLICIA.
EN MATERIA DE PASIVIDADES QUEDARAN ELIMINADOS LOS DOS GRADOS QUE RIGEN LA ACTUAL REGLAMENTACION.
CREACION DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS DE POLICIA. ESTE CUERPO SERA SOLO PARA UNIVERSITARIOS, PUES CON ESTA INVENCION SE PRETENDE ELEVAR EL NIVEL CULTURAL DE LA INSTITUCION, ASI COMO DEMOCRATIZARLA. PERCIBIRAN EL MISMO SALARIO QUE EL EJECUTIVO. SE PREVEERA LA DEGRADACION DEL FUNCIONARIO COMO SANCION, EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL ART. 2° DEL CODIGO PENAL ORDINARIO.
TODOS LOS FUNCIONARIOS ESTARAN EXPUESTOS A UN RECICLAJE, DETERMINANDOSE DE ESTA MANERA SU IDONEIDAD. EN CASO DE NO REUNIR LAS CONDICIONES INDISPENSABLES, SE LES ASIGNARA EL GRADO QUE LE CORRESPONDE. SI EL FUNCIONARIO DEMUESTRA QUE REUNE LA CAPACIDAD COMO PARA DESEMPEÑARSE EN UN GRADO SUPERIOR, SE TOMARA EL MISMO CRITERIO QUE EN LOS CASOS ANTERIORES. ESTA MEDIDA TIENDE A REGULARIZAR LA CARRERA ADMINISTRATIVA, ELIMINANDO LAS INJUSTICIAS Y LAS DISCRIMINACIONES DE TODA INDOLE.
LA REDUCCION DE LAS JERARQUIAS ES INDISPENSABLE POR SUS CONNOTACIONES YA MENCIONADAS.
EN DIVERSOS PAISES DENSAMENTE POBLADOS SE HA EXPERIMENTADO Y COMPROBADO QUE A MENOR CANTIDAD DE GRADOS, ES MAYOR LA EFICIENCIA EN LO QUE RESPECTA A LA GUARDA DEL ORDEN PUBLICO. A TITULO INFORMATIVO Y SIN QUE SE CONSIDERE UN PATRON MEDIDA, LA POLICIA DE LOS EE.UU. DE AMERICA TIENE SOLAMENTE CUATRO JERARQUIAS: OFICIAL, SARGENTO, TENIENTE Y CAPITAN.
CONSIDERANDO QUE LAS DIEZ JERARQUIAS SEÑALADAS COMO NOCIVAS PARA LA ECONOMIA DEBEN SER ERRADICADAS, SE INSTRUMENTARA LA FORMA PARA QUE A PARTIR DE LA PROMULGACION DE ESTA LEY LAS MISMAS QUEDEN ABOLIDAS.
LA POLICIA SURGE DEL PUEBLO Y ACTUA EN SU DEFENSA NO ES ALGO EXTRAÑO EN EL, SINO QUE ES UN INTEGRANTE DE ESE MISMO NUCLEO AL QUE SIGUE PERTENECIENDO, PERO QUE HONROSAMENTE HA ACEPTADO A OCUPAR UN PUESTO DE AVANZADA PARA QUE LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y EL DERECHO PUEDAN SER UNA REALIDAD, MEDIANTE SU ESFUERZO Y SU CONSTANTE INQUIETUD FUNCIONAL.

SINTESIS:

TODO FUNCIONARIO POLICIAL, CUANDO COMETA UNA FALTA DISCIPLINARIA LA MISMA SERA DE CARACTER PECUNIARIO...

CONCLUSIONES

LA POLICIA NO CUMPLE CON SU DEBER CUANDO DEJA DE USAR LOS MEDIOS LEGITIMOS QUE ESTAN A SU ALCANCE A FIN DE HACER CESAR CUALQUIER ESTADO DE COSAS QUE CONSPIRE CONTRA EL BUEN ORDEN Y LA MORAL; Y AUN EN EL BUEN CASO QUE SU PASIVIDAD NO SEA DOLOSA DEMOSTRARA UNA FALTA COMPLETA DE APTITUDES PARA EL EJERCICIO DE UN CARGO QUE EXIGE A QUIENES LO DESEMPEÑAN UNA CLARA COMPRENSION DE SUS DEBERES, PONDERADA ENERGIA Y PERSPISCACIA E INTELIGENCIA.

INSPECTOR (R) DON EMILIO M. GUERRA
MANUEL DE CLASES, AÑO 1960

DE ACUERDO AL TERMINO "DEMOCRACIA" BREGAMOS POR UNA POLICIA DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

ANEXO Nro. 2

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

BOLETIN DE ORDENES DIARIAS

Nº 27.310

"Nuestra unión es el mejor escudo contra toda y cualquier especie de coalición."

JOSE ARTIGAS
Al Director Rondeau, 18 de julio de 1818.

Montevideo; 12 de noviembre de 1985:

S E O R D E N A :

ARTICULO 1º — LA CAPTURA DE:

1º SANTIAGO NAVARRO ROMERO, de 37 años. Incomunicado Of. 3153 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 9no. Turno 26|9|85 — Expte. 34.883|85.

2º FELIX CANSIANO ALMEIDA CORREA, de [illegible] años, Incomunicado Of. 2194 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 4to. Turno del 4|9|85 — Expte. 28.601|85.

3º MARY MABEL ROSSOTTI BOGADO, de 15 años, fugada de su hogar Radio 2491 de la Jef. de Canelones del 4|8|85 — Expte. 22.244|85.

4º WASHINGTON HUMBERTO FALERO (a) El Chueco, nacido el 31|10|62, Radio 1628 de la Jefatura de Soriano del 31|7|85 — Expte. 23.349|85 (cpta. 28.882|85).

5º IVAN ATILIO MAURELLE PEDRO[illegible], Imputado de Estafa Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 10º Turno Of. 6849 de la Secc. 1ra del 16|10|85 — Expte. 222.886|85.

6º SERGIO MIGUEL RAMOS IBARR[illegible] de 33 años. Imputado de Hurto Juzg. Ltdo. de 1ra. Inst. en lo Penal de 9º Turno Of. 39[illegible] de la Secc. 15.a del 5|10|85 — Expte. 219.111|85.

7º RAUL UBALDO SOTELO VILLAR, de 49 años. Imputado de Agresión Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 4to. Turno Of. 2099 de la Secc. 18.a del 11|9|85 — Exp. 220.508|85.

8º JUAN PEDRO RODRIGUEZ ESTRAMIN, Imputado de Apropiación Indebida y fuga del Hospital Saint Bois Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 7mo. Turno Of. 2069 de la Secc. 21 a del 12|10|85 — Expte. 221.210|85.

9º CARLOS ERNESTO QUIRINO, de 25 años, y

10º ROBERTO DANIEL LAFUENTES BARRIOS, de 25 años, C.I. Nro. 2.914.492 fugados de la Carcel Radio 2745 de la Jefatura de Salto del 25|8|85 — Expte. 38.125|85.

11º GUSTAVO DANIEL COLMAN FERREIRA, de 14 años, fugado de su hogar Radio 12.141 de la Jefatura de Maldonado del 13|10|85 — Expte. 37.412|85.

ARTICULO 2º — SECUESTRO DE:

1º Pasaporte Uruguayo Nro. B 838467, perteneciente a Beatriz Raquel Barbieri Katz, Of. 5488 de la Secc. 6ta. — Expte. 215587|85.

11997

019 3506566

Se Impida la Salida del País de:

2º Carlos Llobet Gomez, Nro. C.I. 1.516.072 Of 464 del Juzg. Ltdo. de Familia de 1er. Turno del 15|10|85. — Expte. 37 384|85

3º Henry Orestes Geymonat, Of. 585 del Juzg. de Familia de 6to. Turno del 2|10|85 — Expte. 36829|85.

ARTICULO 3º — SE AVERIGUE:

El Paradero de:

1º Miguel Angel Medina Avila, Of. 649 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 7mo. Turno del 16|10|85 — Expte. 38704|85.

2º Eduardo Acevedo, Of. 982 de la OCESP. Penal 2do. Turno del 23|8|85 — Expte. 35858|85.

3º Nelly Noemi Perdomo Acosta, Of. 490 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 2do. Turno del 20|9|85 — Expte: 33.184|85.

4º Nelson J. Loffredo, Of. 153 de la Direc. Nacional de Aduanas del 1|10|85 — Exp. 38832|85

5º Ubaldo Correa, C.I. Nro. 1.979.824 Of. 1215 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 7mo. Turno del 29|8|85 — Expte. 27264|85.

6º Graciela Zerpa Cardenas de Morales, Of. 1785 de la OCESP Sector 3 Penal 9no. Turno del 26|9|85 — Expte. 35055|85

7º Gladys Nancy Beatriz Pereyra González, Radio 2491, de la Jefatura de Canelones del 4|8|85 — Expte. 22244|85.

8º Alberto Konicheckis Friesner, nacido el 4|6|52, As. 114 de la Embajada de Francia en el Uruguay del 3|9|85, (Asunto 2181 del Ministerio de Relaciones Exteriores); (Asunto 7243 del Ministerio del Interior) — Expte. 31.661|85.

ARTICULO 4º — QUEDE SIN EFECTO:

La Captura de:

1º Hugo César Baez Belloso, BOD 27.250 art. 1 inc. 11. Cumplida por Radio 1028 de la Jef. de Soriano del 31|7|85 — Expte. 23.349|85 (cpta. 20.892|85).

2º Carlos Otormin, BOD 27.253 art. 1 inc. 1. Cumplida por Of. 1736 de la Comisaría de Mercedes del 17|8|85 — Expte. 205.018|85 (cpta. 187.131|85).

3º José Antonio Silvera Silva, BOD 26.227 art. 1 inc. 19. Cumplida por Of. 1421 del Juzg. Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno del 25|9|85 — Expte. 35.484|85.

4º Enauso Lemes Pereira, BOD 27.247 art. 1 inc. 9. Cumplida por Of. 5672 de la Secc. Inf. del 16|9|85 — Expte. 215.063|85 (cpta. 193.432|85).

5º Alfredo Pareja Carambula, BOD 26.818 art. 1 inc. 2. Cumplida por Of. 894 del Juzg. Militar de 1ra. Instancia de 5to. Turno del 26|9|85 — Expte. 34.777|85.

6º Mónica Soraya Chopitea Zamora, BOD 27.207 art. 1 inc. 9. Cumplida por Radio 799 de la Jefatura de Soriano del 5|5|85 — Expte. 15.321|85 (cpta. 15005|85).

7º Silvina Carla Burchi Viotti, BOD 27.207 art. 1 inc. 10. Cumplida por Radio 799 de la Jef. de Soriano del 5|5|85 — Expte. 15.321|85 (cpta. 15.005|85).

Captura y Paradero:

8º Mario Alcides Gomez, BOD 27.160 art. 1 inc. 10; 27.117 art. 3 inc. 13 y 28.988 art. 3 inc. 6. Cumplidos por Of. 2005 del Dpto. de Hurtos y Rapiñas del 30|7|85 — Expte. Nro. 291.287|85 (cpta. 19.619|85).

El Paradero de:

9º Betis Leonor Peralta, BOD 27.139 art. 3 inc. 1. Cumplido por Of. 4304 de la Secc. 9na. del 16|9|85 — Expte. 214.465|85 (cpta. 155 573|85).

10º María Isabel Lusich, BOD 27.213 art. 3 inc. 11. Cumplido por Of. 917 del Dpto. de Vigilancia del 2|10|85 — Expte. 218.814|85 (cpta. 15.050|85).

11º René Humberto Furtado Pérez, BOD 26 887 art. 3 inc. 24. Cumplido por Of. 916 del Dpto. de Vigilancia del 2|10|85 — Expte. 218.800|85.

12º Rogelio Jorge López Ostojic, BOD 26.315 art. 3 inc. 6. Cumplido por Of. 5816 de la 9na. 6ta. del 3|10|85 — Expte. 219.295|85.

11888

020 8506566

El Secuestro de:

13º Automóvil marca CITROEN AMI 8 padrón 74.696 matrícula A 72.159 BOO 27.137 art. 2 Inc. 45 Cumplido por Diligenciado 2004 de la Secc. 16.a — Expte. 35.382|85 (cpte. 2036|85)

ARTICULO 5º — SE HACE SABER:

1º) **MENU DE VERANO. Se comunica.**

A partir del 1º de diciembre los Cuerpos Policiales que reciben ración, se ajustarán al Menú publicado en el Anexo del Boletín de Ordenes Diarias Nº 24.616 de fecha 14 de noviembre de 1974.

2º) **TRASLADO.**

De la Dirección de Coordinación Administrativa (Dirección de Asuntos Judiciales)' a la Dirección de Secretaría General (Centro de Fotocopiado), la Sargento (PA) Angela Daverede de Etchelar.

3º) **DESTINOS.**

De Dirección Grupos de Apoyo al Cuerpo de Policía Femenina Of. Ppal. (PF) Luisa Santos
De Secc. 6ta. a Secc. 12da. Of. Ppal Rolando Borghini;
De Dirección Grupos de Apoyo a Secc. 17ma. Of. Ppal. Milton Rodríguez;
De Dirección de Investigaciones a Secc. 23º Of. Ppal Alvaro Sosa.

4º) **JEFE DE DIA. Designación.**

Se designa Jefe de Día para el miércoles 13 de los corrientes al Señor Jefe de Secretaría de la Dirección de Coordinación Ejecutiva, Inspector Mayor don Raúl R. Bastida Cachés.

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Doctor DARIO S. CORGATELLI

INDICADOR

Juzg. Lido. de 1.a Inst. en lo Penal de 5to. Turno	Dr. Dardo H. Preza Restano.
Médico Forense:	Dr. Guido Berro Oribe.
Juzg. Lido. de 1.a Inst. en lo Civil 11.er Turno	Dr. Alvaro Cebada Brena.
Juzg. Lido. Menores de 1.er Turno	Dra. Elsa R. Villa Gallido de Prigue.
Juzg. Lido. de Aduana de 2do. Turno	Dr. Walter R. Melgar Menoni.
Fiscalía del Crimen de 5to. Turno	Dra. Célida Bosso de Mantz
Fiscalía en lo Civil de 4to. Turno	Dra. Sara Bocanegra.
Juzg. Militar de Inst. de 2do. Turno	Cap. de Navío Ricardo Moreno.
Juzg. de Paz Dptal. de Montevideo de 17º Turno	Dra. Ana Mª Gutiérrez Galiana.

11800

021 8506566

ANEXO No. 3 -

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

BOLETIN DE ORDENES DIARIAS

Nº 27.312

"Nuestra unión es el mejor escudo contra toda y cualquier especie de coalición."

JOSE ARTIGAS
Al Director Rondeau, 18 de julio de 1816.

Montevideo, 14 de noviembre de 1985.

S E O R D E N A :

ARTICULO 1º — LA CAPTURA DE:

1º VICTOR MANUEL CAMESELLE, producida se sirva conducir en hora hábil a los efectos de entrega de títulos de propiedad Of. 1088 del Juzg. Ltdo. Dptal. de la Capital de 11º Turno del 2|10|85 — Expte. 41.245|85.

2º ALDO VALENZUELA, de 28 años, fugado del Hospital Saint Bois, Of. 2829 de la Secc. 21.a del 8|10|85 — Expte. 219.810|85.

3º RICARDO ANGELINO CABRERA SILVERA, de 9 años, fugado del Hogar Radio 3462 de la Jefatura de Canelones del 31|10|85 — Expte. 37.410|85.

4º NIVER DARIO RUSSO, de 11 años, fugado del hogar infantil Radio 3451 de la Jefatura de Canelones del 13|10|85 — Expte. 37.411|85.

5º ANTONIO PEREZ CARMELO, de 51 años aprox. Incomunicado Of. 2140 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 9no. Turno del 6|9|85 — Expte. 28.833|85.

6º MARIA DEL CARMEN FERIA ARELLANO, de 16 años, fugada del hogar Of. 2283 de la Secc. 18.a del 28|9|85 — Expte. 218.639|85.

7º FABIANA BONNE BURGUES, de 16 años, fugada del hogar Of. 5400 de la Secc. 19.a del 28|9|85 — Expte. 217.793|85.

8º MARCOS FERREIRA, de 11 años, fugado del hogar Of. 3375 de la Secc. 17.a del 10|10|85 — Expte 221.523|85.

9º JORGE JOSE OLIVERA, de 17 años, y

10º LUIS EDUARDO CORREA GONZALEZ, fugados del hospital Siquiátrico Of. 2109 de la Sec. 21.a del 13|10|85 — Expte. 221.206|85.

11º MARIA ISABEL ALVEZ, de 11 años, fugada del Centro de Observaciones Nro. 3 Of. 2577 de Secc. 7ma. del 11|10|85 — Expte. 221.41[illegible]85.

11985

022 8506566

12º CARMEN DOLORES AMARAL RIVERO, sea detenido hasta tanto haga entrega de títulos de propiedad Of. 2380 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno del 15|10,85 — Expte. 39.965|85.

13º CRACIELA I. JUSTO, argentina C.I. argentina Nro. 3.987.415 incomunicado Of. 1658 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 1er. Turno del 22|7|85 — Expte. 22.587|85.

ARTICULO 2º — SECUESTRO DE:

1º Carné Policial Nro. 900 perteneciente al Agte. de 2da. Clase Carlos María Rosano Figueroa, Radio 3441 de la Jefatura de Canelones — Expte. 39.185|85.

2º Carné Militar Nro. 030157 perteneciente al Sdo. Freddy Severo Pérez, Radio 3387 de la Jefatura de Canelones — Expte. 36.127|85.

3º Carné Militar a nombre del Marinero de 1ra. Clase Julio César Ledesma Pereira, Of. 6386 de Secc. 1ra. — Expte. 220.140|85.

4º Carné Militar Nro. 035.560 perteneciente al Sdo. de 1ra. Ruben Horacio Quiroga De Los Santos Of. 2096 de la Secc. 21.a — Expte. 220.982|85.

5º Carné Militar que extraviara el Tte. 1ro. Nelson Santa Lucía Tangrera, Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 8vo. Turno Of. 4234 de la Secc. 2da. — Expte. 217.734|85.

6º Pasaporte Uruguayo Nro. 311.868 perteneciente al Sr. Carlos Sandín, Montes De Oca. Of. 3405 de la Secc. 17.a — Expte. 221.547|85.

7º Pasaporte Uruguayo, a nombre del Sr. Enrique Carlos Podestá Baralta, Of. 2114 de la Sec. 21.a — Expte. 221.612|85.

8º Pasaporte Uruguayo, a nombre del Sr. Julio Roman Cantia, Of. 6385 de la Secc. 1ra. — Expte. 220.091|85.

9º Pasaporte Uruguayo Nro. 344.446 a nombre de Kleber Milton Rodríguez, Rodríguez, Of. 6290 de la Secc. 1ra. — Expte. 220.694|85.

10º Pasaporte Uruguayo Nro. 235.899 a nombre del Sr. Raúl Ney Castromen Labaste, Of. 3547 de Secc. 8va. — Expte. 220.782|85.

11º Pasaporte Uruguayo a nombre del Sr. Luis Alberto Carvalo Scanavino, Of. 4824 de la Secc. 15.a — Expte. 221.633|85.

12º Pasaporte Uruguayo a nombre de Ana María San Martín Pages, Of. 4822 de la Secc. 15.a — Expte. 221.635|85.

13º Pasaporte Uruguayo a nombre de Luis Alberto Roggero Zazzari, Of. 2339 de la Secc. 11.a Expte. 219.388|85.

14º Pasaporte Uruguayo Nro. 238.931 a nombre de Adriana García Díaz, Of. 4817 de la Secc. 2da. — Expte. 218.912|85.

15º Pasaporte Uruguayo Nro. 398.716 a nombre de Juan Carlos Lemes Rocha Of. 2391 de la Secc. 17.a — Expte. 206.062|85.

16º Pasaporte Estadounidense, Nro. 25.353.630 perteneciente al Sr. Sean Dylan Mc. Gilvra, Of. 4922 de la Secc. 5ta. — Expte. 221.080|85

17º Pasaporte Mexicano Nro. 891.148-3 a nombre del Sr. Alberto Medellín Cabrera, Of. 4921 de Secc. 15ta. — Expte. 221.636|85.

18º Vehículo marca VW Passat diesel año 1982 padrón 4987, matr. F 16358 del Dpto. de Rivera (actual F 16.314) Of. 1849 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 10º Turno — Expte. 29 078|85.

19º Automóvil marca IKA RENAULT TORINO, mod. 69 padrón 38883 matr. R 2.1149

20º Vehículo marca PLYMOUTH matrícula R 2.1029 Juzg. Ltdo. de Paso de Los Toros; Radio 1377 de la Jefatura de Tacuarembó — Expte. 37.273|85.

21º Camioneta FIAT Rural modelo 147 GL 1981, matrícula 501.323, y

22º Camioneta doble cabina RENAULT mini 4 S año 1971 matr. 501.438 del Juzg. Ltdo. de Canelones, Radio 3253 de Jef. de Canelones — Expte. 37.261|85.

23º Automóvil marca BMW 320 padrón 260 800, matrícula 300.947 Of. 1887 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 12º Turno — Expte. 37.074|85.

24º Vehículo marca HILLMAN modelo 1953 matr. 211 982, padrón 141.225 Juzg. Ltdo. Dptal. Radio 1764 de la Jefatura de Rocha — Expte. 37 344|85.

023 8506666

Se Impida la Salida del País de:

23º Eduardo Guido Navera Carrasco, Of. 193 del Juzg. Ltdo. de Familia de 1er. Turno del 10|10|85 — Expte. 30.078|85.

ARTICULO 3º — SE AVERIGUE:

El Paradero de:

1º María Gladys Meirana Llamosa, Of. 519 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 7mo. Turno 3|10|85 — Expte. 36.016|85.

2º José Raúl Malcañido, argentino nacido el 2|11|54 Of. 1177 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia de Las Piedras de 2do. Turno 28|6|85 — Expte. 18.658|85.

3º Julio César Bentancur, ó Julio Gregorio Velázquez Rodríguez, de 38 años, Of. 2885 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia de Las Piedras de 1er. Turno del 4|10|85 — Expte. 37.315|85.

4º Regino Larrosa, Of. 3051 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Pando del 20|9|85 — Expte. 36.225|85.

5º Faustino Roberto Martínez Aragnovpt, de 29 años, C.I. Nrd. 1.483.148 se informa conducta observada Of. 3781 de la Corte de Justicia del 12|11|80 — Expte. 43.187|80 — Expte. 48.914|85 (cpta. 16.752|85)

ARTICULO 4º — QUEDE SIN EFECTO:

La Captura de:

1º Marcos De Avila, BOD 27.231 art. 1 inc. 5 Cumplida por Radio 1689 de la Jefatura de Treinta y Tres del 24|6|85 — Expte. 17.940|85 (cpta. 16.968|85).

2º Oscar Miguel Castagno Navarro, BOD 26.474 art. 1 inc. 11, 26.318 art. 1 inc. 21 y 26.957 art. 1 inc. 1. Cumplidas por Of. 4339 de la Secc. 5ta. del 23|9|85 — Expte. 215.783|85.

El Paradero de:

3º Carlos Britos, BOD 26.843 art. 3 inc. 1. Cumplido por Of. 4251 de la Secc. 5ta. del 7|9|85 — Expte. 211.877|85.

El Secuestro de:

4º Vehículo marca FORD CORCEL II LDO. 1981 padrón 380.849 matrícula 338.276 BOD 27.187 art. 2 inc. 9. Cumplido por Of. 1407 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 12º Turno — Expte. 41.584|85 (cpta. 8885|85).

ARTICULO 5º — SE HACE SABER:

1º) VIGILANCIA EN ESPECTACULOS DEPORTIVOS.
Complementa instrucciones anteriores, se dispone:
Los Señores Jefes de Unidades y Directores dispondrán las medidas a efectos que en cada espectáculo deportivo permanezca en vigilancia y ó custodia un efectivo hasta el retiro total de periodistas deportivos (cronistas, relatores, comentaristas, cronógrafos, etc.).

2º) ORDEN
SE REITERA AL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD, DE TODAS LAS JERARQUIAS, QUE CONSTITUYE FALTA DISCIPLINARIA GRAVE EL PARTICIPAR EN REUNIONES DE CUALQUIER NATURALEZA SIN LA PREVIA AUTORIZACION DEL COMANDO DE LA JEFATURA DE POLICIA. LA INOBSERVANCIA DE ESTA ORDEN DETERMINARA LA APLICACION DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS, EN CORRESPONDENCIA CON LA NATURALEZA E IMPORTANCIA DE LA FALTA.

14|11|85 POLICIA DE MONTEVIDEO

3º) **JEFE DE DIA. Designación.**

Se designa Jefe de Día para el viernes 15 de los corrientes al Señor Comisario Inspector don Carlos Echeverría Dolagaray, de la Inspección de la Dirección de Investigaciones.

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Doctor DARIO S. CORGATELLI

INDICADOR

Juzg. Lidet. de 1.a Inst. en lo Penal de 9no. Turno	Dr. Dardo H. Preza Restifo
Médico Forense	Dr. Guido Berró Ortiz
Juzg. Lido. de 1ra. Inst. en lo Civil de 12do. Turno	Dr. Alvaro Calzada Brena.
Juzg. Lido. Menores de 1.er Turno	Dra. Elsa R. Villa Guillén de Frigoli
Juzg. Lido. de Adenas de 2do. Turno	Dr. Walter R. Mallga Manuel
Fiscalía del Crimen de 9no. Turno	Dra. Cándida Batalla de Muniz
Fiscalía en lo Civil de 4to. Turno	Dra. Sara Bocanegra.
Juzg. Militar de Inst. de 2do. Turno	Cap. de Navío Ricardo Moreno.
Juzg. de Paz Dptal de Montevideo de 10º Turno	Dra. Blanca Elvira Juncal Soto.

11908

025 8506566

"EL PAIS" 17/NOV/985.-

Jefatura de Policía.

EXPLICACION A OFICIALES DE POLICIA POR UNA LEY

FTC II

FUERON SOLO PUNTUALIZACIONES

"Vio que ayer se había corrido la versión de que habían sido amonestados varios oficiales de la Policía", insinuó uno de los voceros del Durmido con gesto de asbarto todo.

—¿Y no fue así la cosa?
—No exactamente.

—Pero, yo los vi haciendo gestiones ante legisladores. Está expresamente prohibido todo tipo de reuniones, máxime las de cierto carácter político.

—No exagere, no exagere. Allí dijeron se movilizaban por la ley orgánica policial.
—¿Y no fueron agremiarse o algo parecido por mejores salarios en el Presupuesto?

—¡Que yo sepa no! Más, le digo que las autoridades correspondientes, los llamaron a los que concurrieron al Palacio Legislativo y les explicaron que la iniciativa de ley orgánica está en este momento en la etapa de preanteproyecto a consideración de dependencias del Ministerio que debe pronunciarse sobre dos informes elaborados por la Comisión que presidía el Dr. González.

—Es decir que hay que esperar y evitar los apresuramientos que pueden llevar a equivocos y a sanciones. ¿No?

—¡Si usted lo dice!

026/26 8506566

XXX (12)

05.10.87

SECRETO

[redacted] EJERCITO
[illegible] DEL CITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
201230 NOV 1985 .

1/6

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 959/EE/985.

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

III.- T E X T O:

- Ampliando P.E.I.(I) No. 948/EE/985, se adjunta el presente fotocopia de Memorandum No. 958/EE/985 referente a problemas internos del Ministerio del Interior que revisten gravedad.

FTC II

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FFAA. Ejemplar 01
ARCHIVO Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confeccion del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MEZA.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
TENIENTE C. DEL DEPARTAMENTO

[illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 NOV. 1985
Firma [illegible] Jefe 3 x x
Ha. de Ref. 8506567

001/6

SECRETO

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 20/NOV/85 Hora 0830

MEMORANDUM 178/BE/85

Asunto: SE INFORMAN PROBLEMAS INTERNOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE REVISTEN GRAVEDAD. (Amplía Mem. 175/BE/985 del 15/NOV/985).

EVALUACION: B - 2

T E X T O:

* Existen, como se mencionaba en el Mem. anterior referido a este tema 2 problemas principales que están incidiendo actualmente en el personal policial:
  - Por un lado está la [redacted] de los 17 Oficiales Superiores que se encuentran [redacted] Ministro del Interior por el Proyecto de Ley Orgánica enviado por éste al Parlamento, sin tener en cuenta el ante-proyecto - que dichos policías estaban elaborando.
  - Por otro lado está el grupo de los Oficiales y Personal Subalterno que pugnan por el "gremialismo" dentro de la fuerza.

  Ambos problemas son independientes entre sí, pero las circunstancias están llevando a que comiencen a tener estrechos puntos de contactos.

* Con respecto al primer problema, de los 17 Oficiales Superiores aparentemente 8 de ellos presentarían renuncia en virtud de que discrepan con el procedimiento seguido en las averiguaciones de los "gremialistas". Dos de estos 8 serían el - Dtor. Nal. de Bomberos, Insp. Ppal. César Nuber INZAURRALDE y el Insp. Ppal. - Alejandro OTERO, Dtor. de la Escuela Nal. de Policía. Debe dejarse en claro que su discrepancia es con el procedimiento llevado a cabo en las averiguaciones y no con el hecho mismo de la agremiación de policías.

Con respecto al procedimiento se informa que existieron 2 vías compartimentadas entre sí:

. Una de ellas es la del Mtro. del Interior con el Dtor. de la D.N.I.I., Insp.- Ppal. M. COSTA ROCHA, la cual pretendía llevar una "actitud blanda" con los - "gremialistas" basada en el diálogo con los mismos.

. La otra línea es la del Sub Jefe de Policía de Mdeo., Insp. Venancio QUINTANA con el Sub Dtor. de la D.N.I.I. Insp. Mayor RODRIGUEZ SUAREZ.
Esta línea impulsaba una "actitud dura" con los "gremialistas" en base a medidas disciplinarias severas.

Ambas investigaciones comenzaron en forma casi simultánea pero en forma compartimentada ya que cada una de las vías ignoraba la existencia de la otra, lo cual - queda al descubierto cuando ambas confluyen en el Jefe de Policía de Mdeo.
Con estos procedimientos es que el grupo de los "8 renunciantes" discrepa. Debe aclararse que aparentemente la existencia de estas 2 averiguaciones compartimentadas no fue premeditada sino que surge en forma circunstancial al enterarse el Insp.V. QUINTANA que él era uno de los cuestionados por las acusaciones de co-rrupto que pesan sobre su persona.

8506567

002

BKK 05 10 85

SECRETO (05)

Asimismo, estos 17 Oficiales Superiores culpan a la D.N.I.I. de haber creado esta situación. En consecuencia tres de los cuatro Jefes de Policía de carrera dispusieron que, salvo pedido expreso de la D.N.I.I., no se le envíe a la misma ninguna información. Estos tres Jefes de Pcía. son: Insp. Ppal. (R) Nelson DA ROZA LEITES. (Jefe Pol. de SALTO); Insp. Ppal. Mario FERREIRA THOMAS (Jefe Pol. de CANELONES)- y el Insp. Ppal. Filomeno LEAL CORREA (Jefe Pol. CERRO LARGO). Aparentemente el - Jefe Pol. de RIVERA, Insp. Ppal. (R) Juan María LUCAS seguiría proporcionando información a la D.N.I.I.

Al crearse esta situación contra la D.N.I.I. el Insp. Ppal. Máximo COSTA ROCHA - (Director) [redacted] presentó renuncia a su cargo, ignorándose si llegó a tratar el tema con el Ministro, pero sí lo mantiene indeciso el hecho de que, [redacted] la Dirección a cargo del Insp. Mayor RODRIGUEZ SUAREZ [redacted] y quien, pese a su corta estadía en la misma, estaría evidenciando síntomas de corrupción.

Por su parte el Insp. Ppal. César Núber INZAURRALDE, Dtor. de Bomberos y que sería uno de los "8 renunciantes" afirma que detrás de la actitud de los "gremialistas" hay una intención política, señalando que no serían ajenos a ella el Ayudante del Ministro del Interior, Mayor (de Bomberos) Núber LAZO y el Insp. Ppal. Hugo PINTOS FUNES, Dtor. Nal. de Identificación Civil. Ambos son de dudosa ideología: Núber LAZO es sindicado como notorio izquierdista en tanto que PINTOS FUNES (también presidente del Círculo Policial), es, por lo menos, un liberal y anti-militarista a ultranzas.

* Con respecto al problema de los "gremialistas" en sí, se informa que aparentemente se han hecho responsables de todo los cuatro Oficiales Principales mencionados en el Mem. 175/BE/985, más uno o dos Sub-Oficiales de Policía. En este momento, - continúan, todos los investigados en el asunto, prestando declaraciones ante la - Oficina de Sumarios de la J.P.M., trascendiendo que se habría dado cuenta a la - Justicia de lo actuado.

Las reuniones de los "gremialistas" en el Club Libanés (ya informadas), fueron autorizadas por el Presidente del mismo Cnel. (R) Romeo ZINA FERNANDEZ, cuya posición en este momento posiblemente sea discrepante con el Pte. SANGUINETTI (tal - vez por responder a los intereses de Jorge BATLLE).

Cabe señalar que, enterado el Pte. de la Rpca. Dr. SANGUINETTI, de este problema "gremial" expresó su voluntad de que todo fuera solucionado de la mejor forma posible, sin "escándalo" político y que "más bien se dejara todo tapado".

* Lo expresado está contribuyendo a que en este momento se den dos situaciones sumamente delicados:
  - Por un lado el Mtro. del Interior tiene "cortado el diálogo" con los Oficiales Superiores de la Policía en un buen porcentaje. Esto, sumado a que el Sub-Secretario no está muy compenetrado de sus funciones, motiva que la D.N.I.I. deba plantear los problemas graves que se suscitan, al Dr. Walter NESSI, quien consulta con el Presidente y por esa vía se decide. Es decir que practicamente - se vive una situación de "semi-anarquía".

Por otro lado se está descuidando, o pasando desapercibida para muchos jerarcas e inclusive para el Poder Ejecutivo, la peligrosidad que reviste el propio hecho en sí de la "agremiación" de una fuerza armada que se viene propugnando. Por el momento las "cabezas visibles" de este movimiento no serían izquierdistas. Sin embargo el mismo no demoraría en ser "copado" por completo, una vez que se consolide, por corrientes izquierdistas de significación, que ya existen hoy en la Policía, por lo cual dicho movimiento se tornaría incontrolable por el propio Poder Ejecutivo, siendo esto de consecuencias imprevisibles.

Aparentemente, como reacción a los postulados impulsados por los "gremialistas", por Boletín de Ordenes Diarias de la J.E.M. No. 27.313 (15/NOV/985) (ANEXO 1), se hace saber la "CATEGORIZACION JURIDICO LEGAL" que encuadra a la Institución Policial.

FTC I

FTC II

064 S506567

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

BOLETIN DE ORDENES DIARIAS

No. 27.313

"Nuestra unión es el mejor escudo contra toda y cualquier especie de coalición."

JOSE ARTIGAS
Al Director Rondeau, 18 de julio de 1816.

Montevideo, 15 de noviembre de 1985.

S E O R D E N A :

ARTICULO 1º — LA CAPTURA DE:

1º ENRIQUE FALCON FERNANDEZ TRAGA, C.I. Nº 1.[illegible].422 Imp. de Aprobiación Indebida Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 9no. Turno Of. 6362 de la Sécc. 1ra. del 7|10|85 — Expte. 220.[illegible]85.

2º GABRIEL EDUARDO VIELLA FONSECA, [illegible] de Sucesión Juzg. Ltdo. de 1ra. Inst. en lo Penal de 19º Turno Of. 5659 de la Secc. [illegible] del 16|10|85 — Expte. 222.791|85.

3º RAUL GONZEZ CORREA, de 38 años, Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 1er Turno Of. 5273 de la Secc. 24a del 16|10|85 — Expte. 222.905|85

4º JORGE LUIS VIERA GIUASOUI, de 30 años, Imputado de Lesiones Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 19º Turno Of. 5761 de la Secc. 24 a del 16|10|85 — Expte. 222.986|85.

5º JOSE ROSALES, Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 19º Turno Of. 4618 de la Secc. 4ta. del 17|10|85. — Expte. 22.812|85

6º MIGUEL ANGEL SILVEIRA, de 28 años, Imputado de Amenazas Juzg. Ltdo. de 1ra. Inst. en lo Penal de 9no. Turno Of. 2288 de la Secc. 18.a del 3.10|85 — Expte. 220.518|85.

7º BERNARDO GLASNER, procedido se sirva hacer entrega de los títulos de propiedad Of. 813 del Juzg. Ltdo. Datal. de la Capital de 13º Turno del 8|10|85 — Expte. 38.715|85.

8º CARLOS ALVAREZ SOUTO, sea detenido hasta hacer entrega de títulos de propiedad Of. 4828 del Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 5to. Turno del 7|10|85 — Expte. Nro. 38.143|85.

ARTICULO 2º — SECUESTRO DE:

PASAPORTES EXTRAVIADOS Nros.:
1º 38.384 a nombre de Blanca Nelda Cedres Santos
2º B039 185 a nombre de Sonia Martha Rojas Ramirez de Santos.

11909

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 9/11/93 ... (SJ)

005

8506567

POCO LEGIBLE

BXX (DS)

S 10-87

2º Mario Nuñez, de 22 años, Radio 1341 de la Jefatura de San José del 10|9|85 — Expte. 38.120|85
3º Héctor Ramon Cuñati Negrin, Radio 1[illegible] de la Jefatura de San José del 13|9|85 — Expte. 38.119|85
4º Juan Fortunato Puccinelli ó Juan [illegible] Fernandez Jzg Ltdo de 1ra. Instancia Opta! Radio 1328 de la Jefatura de Las[illegible] del 14|9|85 — Expte 38.188|85.

ARTICULO 4º — QUEDE SIN EFECTO:

La Captura de:

1º Gladys Victoria Moreira Molina, BOD 28.121 art. 1 inc. 10 Cumplida por Of. 335 del Juzg. Militar de Instrucción de 3er. Turno del 27|9|85 — Expte 36.847|85 (cpta. 48.920 84).
2º José Cesio Alvarez, BOD 27.234 art. 1 inc. 10 Cumplida por Of. 254 del Juzg. Militar de Instruc. de 5to. Turno del 26|9|85 — Expte. 37.323|85 (cpta 12.996|85).
3º Juan Manuel Arellano Vera, BOD 28.625 art. 1 inc. 16. cumplida por Of. 1419 del Juzg. Militar de 1ra. Inst. de 5to. Turno del 23|9|85 — Expte 34.778|85.
4º Lilian Pezzani Ligrani, BOD 28.[illegible]5 art. 1 inc. 3 Cumplida por Of. 385 del Juzg. Militar de Instrucción de 2do. Turno del 16|9|85 — Expte 33.928|85.
5º María Mercedes [illegible]ández, BOD 27.116 art. 1 inc. 1. Cumplida por Oficio 4867| 85 del Juzgado Civil 14 del 5|11|85 — Expte 41.335'85.

El Secuestro de:

6º Vehículo Fiat 600 S, matr. 341 113, padron 397 391 BOD 26.873 art. 2 inc. 7. Cumplido por Of. 2915 del Juzg Ltdo. de 1ra Instancia en lo Civil de 13º Turno — Exp. 34.626|85
7º Camión marca SCANIA modelo L 80 1 año 1983 padrón 1968, matr. H 39.356 BOD 28.795 art. 2 inc. 3 Cumplido por Of. 1719 del Juzg Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 13º Turno — Expte. 37.288|85
8º Vehículo Peugeot 404 matrícula 138.319 padrón 180 848. BOD 27.828 art. 2 inc. 9. Cump. por Of. 3748 del Juzg. Ltdo. de 1ra Instancia en lo Civil de 5to. Turno — Exp. 41.822|85
9º Vehículo Matrícula 194.091 marca BMW Padron Nro. 281.298 Cumplido por Radiograma 3748 de la Jefatura de [illegible] — Expte. 15.223|83 y 44524|85.

ARTICULO 5º — SE HACE SABER:

1º) CATEGORIZACION, J U R I D I C O L E G A L DE LA INSTITUCION POLICIAL: FUERZA ARMADA PUBLICA, OBEDIENTE, APOLITICA Y NACIONAL, NO PARTIDISTA NI GREMIALISTA, ASENTADA Sobre Estos PRINCIPIOS: — JERARQUIA (AUTORIDAD); — RESPONSABILIDAD; — MANDO (SUBORDINACION- OBEDIENCIA); — ESPIRITU DE CUERPO.
Esta categorización deberá ser leída durante cinco días seguidos — en los tres Turnos — en todas las Unidades, Direcciones, Reparticiones y Secciones, y apuntada la constancia de su lectura en el Libro de Novedades de cada Turno.
Los Jefes de Unidad, Directores, Jefes de Reparticiones y Comisarios de Secciones ejercerán personalmente el contralor de la ejecución de la presente orden.

2º) CEREMONIA EN LA PLAZA DE LA POLICIA
Con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del luctuoso suceso ocurrido el día 29 de noviembre de 1937, a raiz del cual perdieron la vida cinco policías se realizará el próximo miércoles 20 a la hora [illegible] un homenaje en el monolito que recuerda dicho hecho ubicado en la Plaza de la [illegible] sita en Avda. Agraciada y Lucas Obes.
Las distintas Direcciones y/o Dep[illegible]s de esta Jefatura dispondrán la concurrencia de delegaciones a dicho acto, exhortando asistir al personal franco.

11911

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 9/11/93 OFICIAL (SJ)

006/6

8506567

[POCO LEGIBLE]

Bxx (D)
09.10.87

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
211230 NOV 1985.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 966/BE/985.

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

III.- T E X T O:

Ampliando PP.EE.II (I) Nos. 948 y 959/BE/985, se adjunta al presente fotocopia de Mem. No. 180/BE/985 referente a problemas internos del - Ministerio del Interior.

FTC III

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. FF. AA. Ejemplar 01
A R C H I V O Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
... MANDO ... AA.
... recibida 26 NOV. 1985
... 8506594

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA.

EC/ltt

8506594

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 29-11-85
PASA A: I - AN
SALIDA: 1993

SECRETO

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 21/NOV/985 Hora 1215

MEMORANDUM 180/BE/985

Asunto: PROBLEMAS INTERNOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE REVISTEN GRAVEDAD

(Amplia Mems. 175 y 178/BE/985).

EVALUACION: B - 2

- Atendiendo a la problemática planteada, el 19/NOV/985 los Oficiales Superiores de la Policía efectuaron una reunión en el Círculo Policial al término de la cual adoptaron las siguientes resoluciones:

  1.- Realizar una nueva entrevista con el Sr. Ministro del Interior para plantearle la posición de los Mandos Policiales.

  2.- Rechazo a los procedimientos seguidos para investigar y sancionar al sector de funcionarios que elaboraron el documento "gremialista", al mismo tiempo que rechazan la acción de este grupo por considerar inconveniente los mecanismos reivindicatorios utilizados.

  3.- Iniciar movilizaciones a nivel de retirados, pensionistas y familiares de funcionarios (para sensibilizar a las autoridades políticas incluyendo Jefes de Policía).

- Respecto al punto 2.- se concluye de que la situación planteada ponía de manifiesto de que las FF.PP. estarían siendo utilizadas con fines políticos.

- Relacionado con estos hechos se destaca que Radio "EL ESPECTADOR" en un noticioso nocturno del día 20/NOV, informó que en la fecha se efectuaría una concentración de familiares de funcionarios policiales frente a la J.P.M.(No se realizó).

- Asimismo se informa que se mantiene la decisión de Oficiales Superiores de presentar renuncia a sus cargos y acogerse al beneficio jubilatorio como forma de protesta (Mem. No. 178/BE/985) aunque fuentes confiables estiman que esta situación, frente al vacío de poder que generaría, obligaría a las autoridades políticas a dejar sin efecto las mismas.

FTC III

9506594

BYK (D)

09.10.87

SECRETO

A. j. Nº 579541

Oficio Nro.150/11/985.

Montevideo,18 de noviembre de 1985.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Cúmpleme llevar a su conocimiento,que por Decreto del día de la fecha,se ha dispuesto dejar sin efecto la solicitud de captura del Ex - Nro.de Ira.(PRN) Daniel REY PIUMA,efectuada por esta Sede por oficio Nro. 444/984 de fecha 31 de diciembre de 1984.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 4to.Turno:

Coronel

Mario A.Rodríguez.-

El Secretario:

Tte.1o.(JM) Dr. Juan Fco. Espantoso

Juan Fcc.Espantoso.-

OBJETO: Se deja sin efecto cap.que se cita.

- jamr -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 27 NOV. 1985
Nro. de Orden 8506607

DEP. I
25.11.85
PROCESADO

8506607

261700NOV85

SDE 4014

24/XI/85 - I - 2008.-

J. C. J.

S.I.FF.AA.

D P T O.1

MONTEVIDEO

281010NOV85

M E M O R A N D U M

ASUNTO:

Se adjunta fotocopia de los Oficios Nros. 150/985 y 260/985 del Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno, referente a los Ex-Mro.(PNN) Daniel REY PIUMA y Fernando Gerardo GARIN LANERI a efectos de su conocimiento.-

FECHA

DISTRIBUCION: Jefe de la 2da. División del E.M.G.A.

ARCHIVO - DEPARTAMENTO I DEL S.I.FF.AA.

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel

Ramón B. Albornoz

8506607

002/2

1/2

A. j. Nº 579571

Oficio Nro.260/11/985.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION 4.º TURNO - R. O. DEL URUGUAY

OBJETO: Se cca.Claus. y s/e.Cap.Nro.F.G.Garin Laneri.-

- jamr -

Montevideo,18 de noviembre de 1985.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Cúmpleme llevar a su conocimiento,que en los autos caratulados " Ex-Nro.(PNN) Fernando Gerardo GARIN LANERI - Centro de Instrucción de la Armada"- (Causa No.46/B - Libro No.2/A - Folio No.47),por Auto No.177/985 del día de la fecha,se decretó la CLAUSURA DE PROCEDIMIENTOS,sin perjuicio y dejar sin efecto la solicitud de captura del Ex-Nro.(PNN) Fernando Gerardo GARIN LANERI.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 4to.Turno:

Coronel

Mario A.Rodríguez.-

El Secretario:

Tte.1o.(JM.) Dr. Juan Fco. Espantoso

Juan Fco.Espantoso.

261100NOV85
S/DG/
4021

S. [illegible] SECRETARIA DE INSTRUCCION
FECHA 27/11/85
PASA A: I
R. SALIE: 4021 -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 27 NOV. 1985
Pasa a
No. de Orden 8506608

001/2

DEP. I PROCESADO 25/11/85

8506608

J. C. J.

S.I.FF.AA.

D P T O.1

MONTEVIDEO

281010NOV85

M E M O R A N D U M

ASUNTO:

Se adjunta fotocopia de los Oficios Nros. 150/985 y 260/985 del Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno, referente a los Ex-Mro.(PNN) Daniel REY PIUMA y Fernando Gerardo GARIN LANERI a efectos de su conocimiento.-

DISTRIBUCION: Jefe de la 2da. División del E.M.G.A.

ARCHIVO - DEPARTAMENTO I DEL S.I.FF.AA.

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel

Ramón B. Albornoz

002/2

8506608

1/30

2da. PARTE: INTERIOR

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Unión de Juventudes Comunistas

C - Movimiento de Liberación Nacional

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

E - Sector Religión

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Industria Textil

C - F.U.C.V.A.M.

FTC I

DEV. BIOG. CVTA. DIV/LAT

Período Cubierto: 20 al 27/NOV/85

* * * * * * * *

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 29 NOV. 1985
Firma Gráfico
No. de orden 8506625

001/30

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

07/856/86
FO

1/30

2da. PARTE: INTERIOR

TEMARIO

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Unión de Juventudes Comunistas

C - Movimiento de Liberación Nacional

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

E - Sector Religión

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Industria Textil

C - F.U.C.V.A.M.

DEV. BIOG. CMTE. 010/86

Período Cubierto: 20 al 27/NOV/85

* * * * * * *

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 29 NOV. 1985
Fuente Boletín
No. de orden 8506625

001/30

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

07/28/86
FO

Recalcó asimismo que la concertación sólo sirvió "para entregar la enseñanza a fin de que todos los centros de educación ostenten emblemas comunistas o del Frente Amplio". Siendo que "el gobierno no parece dispuesto a hacer cambios ante esas actitudes que son ilegales" (respecto al conflicto del INAMO). (BUSQUEDA - 21/NOV/85).-

2 - El SER.PA.J. entabló una demanda judicial contra el diputado Pablo MILLOR a raíz de declaraciones formuladas por el legislador, que la institución consideró injuriosas.

La denuncia reproduce manifestaciones realizadas por MILLOR a Canal 10, en las que aludió a expresiones del ex-soldado Ariel LOPEZ SILVA.

MILLOR manifestó al respecto que si era necesario renunciaría a sus fueros de legislador para enfrentar dicha demanda; e iría al Juzgado "como un ciudadano común y corriente". (EL DIA - 23/NOV/85)

3 - El diputado Oscar MAGURNO refiriéndose al restablecimiento de relaciones entre nuestro país y CUBA, manifestó: "esperemos que haya relaciones diplomáticas y comerciales, pero no de intervención política en los asuntos domésticos de cada país". "Esperamos también que la Cancillería, tome en cuenta el número de integrantes de las misiones y que éstas sean recíprocas". (EL PAIS - 21/NOV/85)

4 - El senador C/A (R) Juan José ZORRILLA en un reportaje concedido al semanario "Jaque" del 22/NOV manifestó que si es senador no es por su carrera política sino "un homenaje que, a través de mi persona, se rinde a todos los marinos que me acompañaron en aquella actitud de febrero de 1973".

Asimismo manifestó que no duda en afirmar que el 8/FEB del '73 fue el día más importante de su vida. En esa fecha siendo Comandante en Jefe de la Armada, ordenó cercar la Ciudad Vieja "en defensa de la Constitución y las leyes", para crear un "baluarte democrático" y marcar distancias con el Ejército y la Fuerza Aérea que por esas horas daban inicio formal al proceso golpista al desconocer decisiones del Presidente de la República".

Consultado respecto a como analiza ahora aquellos hechos de febrero del '73 manifiesta: "me dejaron solo. No tuve ningún respaldo, más allá de saludos de solidaridad de algunos compañeros de armas o amigos. No hubo ningún apoyo orgánico en el momento que era necesario". "Ni del Presidente, ni del Parlamento o de los partidos

DEP. I 11.2.88 PROCESADO (K) 8506625

políticos".- (JAQUE - 22/NOV/85).-

5 - El 24/NOV en la C. de JUAN LACAZE, el Partido Colorado celebró el 1º aniversario del triunfo de las elecciones nacionales del pasado año; los oradores fueron, el Vice-Presidente de la República Dr. Enrique TARIGO, el Ministro de Transporte y Obras Públicas Jorge SANGUINETTI, los senadores Prof. Manuel FLORES SILVA y Raumar JUDE, y los diputados por el departamento de COLONIA, Ariel LAUSAROT y Jorge CONDE.

El Ministro Jorge SANGUINETTI centralizó su oratoria en la significación del triunfo colorado en las urnas, triunfo que adjudicó a la madurez cívica de un pueblo que supo encontrar la opción más responsable y seria.

Afirmó que el triunfo colorado marca nítidamente que en nuestro país "no hay lugar para los extremismos ni de izquierda ni de derecha" y que tampoco tenían cabida las exigencias del "ya" y "ahora" porque la tarea de gobierno tiene que desarrollarse sobre bases sólidas y firmes, sin apuros ni desmedidas acciones".

El Dr. Enrique TARIGO con relación a los derechos humanos, sostuvo que hay que diferenciar dos cosas: una de aquí en adelante y la otra un problema "de transición, de coyuntura". Expresó que "de aquí en adelante, no de aquí, del 1° de Marzo en adelante, en Uruguay no se violará, no se ha violado ni se va a violar un derecho individual a nadie, los derechos humanos de nadie". "De ahí para atrás tenemos un lapso desgraciado, un lapso en el que en el país se ha vivido un descaecimiento de esos derechos humanos", un problema del pasado que "vamos a tratar de resolver entre todos de la mejor manera posible".

Manifestó asimismo que "las relaciones con las Fuerzas Armadas son buenas. Yo creo personalmente que las FF.AA. han entendido, al precio naturalmente de una larga y desgraciada experiencia, que con buena voluntad y honradez no se gobierna un país". (EL DIA - 25/NOV).-

C - Frente Amplio

1 - El diario "La Hora" del 23/NOV da cuenta del arribo para el día de la fecha de la delegación del Frente Amplio que visitó la UNION SOVIETICA; la misma fue presidida por Víctor LICANDRO.

Asimismo publica declaraciones realizadas en MOSCU por el dirigente frenteamplista, donde hace críticas al programa económico del gobierno.

DEP. I 11-3-88 PROCESADO

S506625

En una parte de sus declaraciones LICANDRO expresó: "Creemos que en este momento el gobierno no cuenta con soluciones prácticas para las necesidades del pueblo en el campo económico y si lo posee no es beneficioso".

LICANDRO y sus acompañantes se refirieron también al papel del Frente Amplio en el espectro político, agregando al finalizar sus declaraciohes que "no habrá justicia si no somos capaces de levantar un programa económico social en el concurso de todas las fuerzas democráticas y progresistas".

IFTC I
DEL 11.3.88

2 - El 18/NOV en la Plaza Cardel, se llevó a cabo un acto del F.A. organizado por la Coordinadora "A". En el mismo hicieron uso de la palabra el senador José Germán ARAUJO y el diputado Carlos CASSINA.-

3 - El semanario "Las Bases" del 24/NOV, publica una Declaración del F.A., en la que, en virtud de las negociaciones llevadas a cabo entre los Partidos Nacional y Colorado con relación a la Refinanciación del Endeudamiento Interno, el F.A. resuelve no concurrir a la reunión de la Comisión de Hacienda citada para el 24/NOV, habiendo decidido asimismo, afrontar el debate parlamentario con su propio Proyecto de Ley.-

Partido Demócrata Cristiano.

- Los días 23 y 24/NOV, tuvo lugar el Congreso Departamental de Militantes en las Organizaciones Sociales que está organizando el P.D.C.

Los principales puntos que trató el Congreso fueron:

- Evaluación de los movimientos barriales en los últimos años y de profundizar sobre la realidad de cómo se organiza la gente hoy en día.

5/2/88
FB

- Participación Popular.

- Temática que interesa a las Comisiones de Fomento Barrial, cooperativas de vivienda, consumo, producción, policlínicas, ollas populares, merenderos, bibliotecas, clubes deportivos, iglesias y otras actividades relacionadas con el tema.

Asimismo, se establece que hicieron uso de la palabra el Presidente del Partido, Héctor LESCANO; el Secretario General, Carlos VASSALLO y el Secretario General para el Departamento de Montevideo, Mario CAYOTA.-

Movimiento Por el Gobierno del Pueblo - Lista 99

- Los días 15 y 16/NOV el diputado Yamandú FAU viajó al Dpto.

La transformación del pensamiento militar (2)

El coronel (R) Pedro Montañez, es graduado como Oficial de Estado Mayor. Se desempeñó como profesor en el Instituto Militar de Estudios Superiores. Fue detenido y procesado permaneciendo en la cárcel por decisión del régimen militar entre 1972 y 1985. Salió liberado por la Ley de Pacificación de marzo del 85.

En nuestra primera nota y bajo la expresión, *"de legalistas a golpistas"*, señalábamos el **viraje ideológico** operado en el seno de las fuerzas armadas, el cual, si bien no había constituido el factor determinante, facilitó indudablemente el golpe de estado.

En estos comentarios, no vamos a seguir puntualmente el proceso histórico del mencionado viraje. Hemos optado por el planteamiento de aquellos aspectos temáticos más significativos o que por sus implicaciones constituyan pistas más fermentales para alimentar la reflexión. Con este procedimiento tratamos de cumplir adecuadamente con el propósito, anunciado, de alentar un amplio y plural debate sobre la cuestión militar.

Nos preguntamos, ya que de "viraje" se trata: ¿cómo eran las fuerzas armadas antes del funesto cambio?

Durante el período histórico de gestación del Estado Oriental y definición del perfil nacional, el Ejército Oriental y definición del perfil nacional, el Ejército de Línea, como se lo denominó en 1829, tenía un carácter notoriamente partidista. Aquejado de carencias serias en armamento y equipo, así como en preparación profesional, resultaba de relativa eficacia coactiva en medio de una sociedad con hábitos guerreros y condiciones sociales propicias para los alzamientos armados.

En el interregno militarista (Latorre-Santos-Tajes) que sigue de cerca al crimen contra el Paraguay, el Ejército alcanza un grado importante de profesionalización y modernización. Ubicado en el centro del escenario socio-político, cumple además un papel protagónico en la consolidación del Estado, en estrecha relación dialéctica con los intereses de la clase dominante, el avance del capitalismo y las nuevas relaciones de dependencia y división internacional del trabajo, impulsadas por Inglaterra como centro del sistema imperialista.

Podría señalarse que antes de este período, que tan someramente comentamos, existieron esfuerzos para aumentar el grado de profesionalización del Ejército, pero con relativo éxito. Es en el período militarista que todos esos esfuerzos cristalizan y el instituto armado, no solamente es dotado de armamento y equipo moderno sino que mejora sustancialmente su instrucción militar y la formación de sus cuadros como consecuencia de la creación de la Escuela Militar.

Este Ejército de fines del siglo pasado, mantiene un tono general de austeridad heredado de la época artiguista, consolida el espíritu de cuerpo y está orientado hacia el control de la población para afirmar así, la autoridad central cuestionada reiteradamente por los caudillos rurales.

Adentrados en el siglo XX, ya clausurada la etapa de las luchas intestinas armadas y canalizada la oposición por la vía de la confrontación cívica, el Ejército acompaña en su organización y doctrina el proceso de modernización del estado.

Se profundiza el profesionalismo ya iniciado en el siglo pasado y se estimula además el apoliticismo, o no partidarismo, de las fuerzas armadas.

El elenco político batllista y los cuadros superiores del Ejército empujan este proceso en el marco general de los cambios sociales y políticos de la época.

Paulatinamente se va afirmando una actitud de respeto a las normas legales, así como de acatamiento a la autoridad civil.

Un reclutamiento abierto, es decir sin trabas partidistas, genera un mapa político dentro de la oficialidad que reproduce aproximadamente el del país, sin que ello signifique partidarismo militante.

El golpe de estado del 33, que no modificó las bases del Estado, a pesar del pomposo título de "Revolución de marzo" con que se decoró la dictadura, tampoco afectó la estructura de las fuerzas armadas que tuvieron un papel casi pasivo *"actuando por presencia"* no obstante que algunos oficiales y clases fueron dados de baja por sus trabajos contra la dictadura pero reincorporados, los primeros, pasado cierto tiempo.

El proceso que insinuamos se consolida en el entorno de 1940 generando un entramado ideológico que ha sido denominado de manera genérica en latinoamérica como *"profesionalismo apolítico"*.

Aceptamos esta conceptuación como acertada aunque para evitar esquematismo es importante precisar el sentido que se le debe dar a dichos términos aplicados a las fuerzas armadas uruguayas en 1940.

En la próxima nota trataremos de aclarar esos conceptos ■

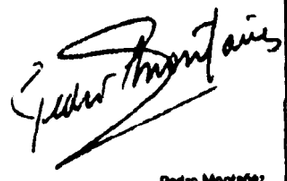

Pedro Montañez

28 de noviembre de 1985

CONTENIDO NO DISPONIBLE
CONSEJO
FECHA 9/11/93 JUDICIAL (SJ)
001/1
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
CARPETA TARJETA
Fecha de Entrada 29 NOV. 1985
Firma
No. de Orden 8506629
DEP. I
PROCESADO
23/12/85

1/2

14F/11

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
251200 - NOV - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 981/BE/985.

I.- **EVALUACION**: B-2

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- **T E X T O**:

Se adjunta al presente Parte Especial de Información No. 88/-S-2/985 de la D.I. No. 5, referente a actividades del ex-Soldado del Batallón de Infantería Blindado No. 13 Carlos Nilson VIERA.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 D.E. I

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

AA/rp

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FFAA
Fecha de ingreso 29 NOV. 1985
Pasa a BIX RRPP
No. de Orden 8506644

001/2

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB - DIRECCION
FECHA: 29-11-85.
PASA A: I
R. SALIDA: 2921

27 BIX 2985

SDE
4032

8506644

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
C. G. E. B.I.No.5
M O N T E V I D E O
201600NOVIEMBRE.985
=f v f v=

=PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.38/S-2/985=

I. EVALUACION: B - 2

II. RESPONDE A: Información obtenida por este Comando de Brigada.

III. T E X T O : Se ha tomado conocimiento que el ex-Soldado del Batallón de Infantería Blindado No.13 CARLOS NILSON VIERA concurre asiduamente al Comité del Frente Amplio sito en Torricelli y Camino Corrales, en la actualidad el mencionado ex-Soldado se desempeña como guarda de la empresa C.U.T.C.S.A.
Asimismo se elevan sus datos de filiación:
NOMBRES: Carlos Nilson APELLIDOS: Viera
FECHA NACIMIENTO: 04 de Febrero de 1958 LUGAR: Salto
SECC.JUDICIAL: 1ra. C.I.: 1.928.307 C.C.:B.O.A. 7.859
ESTADO CIVIL: Soltero INGRESO AL EJERCITO: 01 Marzo 1978
BAJA: 30 Junio 1978 CONDUCTA: Buena CAUSA:No adaptarse a la Instrucción del Arma.
NOMBRE DEL PADRE: desconocido.
NOMBRE DE LA MADRE: Nely Viera.

IV. DISTRIBUCION: Original . . . . . C.G.E.
Copia . . . . . Archivo Brigada.

V. ACCION TOMADA:
Confección del presente PARTE.

DEP I 23/12/85 PROCESADO

COMANDANTE DE LA B.I.No 5.-
MAYOR:
LUIS A. PEREZ.-

5

002/2

8506644

SECRETO

SECRETO

1046/4

1/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271200 - NOV - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 993/BE/985.

I.- **EVALUACION**: A - 6

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta fotocopia del P.E.I. Nro. 137/D-2/985 de la División Ejército II el que eleva artículo publicado en el Diario "ACCION" de C. Mercedes, titulado "INCOMPRENSIBLE ACTITUD", firmado por el Sr. Oscar J. VILLALBA.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

AA/jrd.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA
CORRESPONDENCIA
Fecha de trámite 29 NOV. 1985
Pase a Archivo
No. de orden 8506645

001/3

29-11-85
AN
2023

8506645

SI C

Copia No. 2
D E - II
D - 2
C. SAN JOSE
15-0900-NOV- 1985
O.I. 29

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 137/D-2/985/

I.-EVALUACION: A-6.-

II.-RESPONDE A: Información proporcionado por el Sn.I.S.-

III.-T E X T O :

-Se adjunta al presente, artículo publicado en Diario ACCION de C. Mercedes de fecha 02-NOV-985 titulado / "INCOMPRENSIBLE ACTITUD", firmado por Oscar J. Villalba, (C/A).-

-Dicho artículo contiene un ataque directo al Sr. Presidente de la República y las FF.AA. tomando como pretexto para su redacción los acontecimientos producidos como consecuencia de la interpelación al Ministro del Interior.-

IV.- DISTRIBUCION:
Dpto.II.E.M.E.
Archivo.

Por el Cte. DE. II. y por su orden:
El Jefe del E. M. DE. II -
Coronel
Washington MASULLO . -

odis-

II.3.88
PROCESADO
(K) BLX

002

8506645

SI TO

Incomprensible Actitud

Mientras el País se sigue desangrando, que no otra cosa es el ver postergarse día tras día la aprobación de leyes y mecanismos que reactiven el aparato productivo nacional, den trabajo a la gente, terminen con el horroso flagelo de la desocupación y se pueda obtener la necesaria libertad económica, sin la cual todas las otras libertades son mentiras, el Presidente de la República, utilizando a uno de sus Ministros, desafía al Parlamento con un reto tan fuera de lugar como vanidoso, haciendo gala de un culto personalismo inconcebible en quien detenta la primera y más alta investidura de la República.

El Dr. Sanguinetti ha sido sin lugar a dudas el presidente constitucional que contó con mayor respaldo político social y gremial en la historia constitucional del País al asumir el poder.

Pudo y debió hacerlo, erradicar todos los vestigios de la dictadura militar que asolara la Nación, comenzando con la inmediata destitución del Cte. en Jefe del Ejército, cuya declaración pública amenazando el Poder Político era violatoria, no solo de los reglamentos militares sino de la constitución de la República.

No lo hizo, no pudo cortar el cordón umbilical que había encendrado su presidencia y por el cual estaba fuertemente unido al pacto firmado en el Club Naval.

Y no sólo no lo hizo, sino que aparecieron como puntales de su gobierno hombres del proceso, ocupando ministerios y asesorías íntimamente ligadas a la Casa de Gobierno.

Anunció con énfasis acompañado de la ampulosidad de ademanes que acostumbra, que asumía la Comandancia Suprema de las Fuerzas Armadas Uruguayas.

Todos alentamos la esperanza de que torturadores, violadores y secuestradores de los años de ostracismo político tendrían por fin el castigo justo e imparcial a sus abominables atrocidades.

Sin embargo siguen disfrutando los Gavazzo y Cía. de la impunidad, y se siguen cantando loas y rindiendo homenajes al Dictador Latorre.

Hoy el Dr. Sanguinetti amenaza con desconocer una de las más caras y preciadas tradiciones de la República, sostenida en más de 150 años de vida institucional, cual ha sido el mutuo respeto entre los distintos poderes del Estado.

Se olvida que el verdadero poder moral de la Nación radica precisamente en el Parlamento, auténtica representación popular.

No nos extraña sin embargo esta actitud a quienes tenemos buena memoria. A quienes recordamos que el Dr. Sanguinetti afirmó públicamente que necesariamente deberíamos vivir un período de transición y que recién en 1989 recuperaríamos la plena democracia.

Y aquello que afirmó lo está cumpliendo al pie de la letra.

Por otra parte, la ciudadanía del País recordará que cuando el Partido Nacional propuso un período provisorio para corregir las anomalías de unas elecciones fraudulentas donde quedaron excluidos los líderes de dos de las grandes fuerzas políticas del Uruguay, el Dr. Sanguinetti calificó de "canallesca" esta propuesta, argumentando que el País no estaba en condiciones de soportar dos instancias electorales en un breve período.

Parecería que ahora para salvar un Ministro que ha defraudado las expectativas nacionales con posturas ambiguas y poco serias, para salvar un Ministro servidor de Tería, de Pacheco y del Pascuo, aquello de "canallesco" se transforma en un derecho constitucional.

Parece entonces que para el Presidente, hoy no resultara canallesco que el País se quedara sin presupuesto, sin reinserción, sin corporación para el desarrollo, etc., mientras se continúa con una política económica, prolongación de la anterior que tanto sufrimiento y hambre arroja sobre el pueblo.

No creemos que con despliantes de arrogancia se contribuya a resolver los grandes problemas del País.

OSCAR VILLALBA

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 9/11/93 INICIAL (SO)
FOJA POCO LEGIBLE
DEP. I 11.3.88 PROCESADO (K) (8XX)
8506645
003/3

J.C.J.

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

29/NOV/985

JEFE SECCION ANALISTAS DE LAS FF.AA. 29 NOV 1985 8506647

DEV. BIBL. H. PACHECO

FRENTE AMPLIO

- El Semanario El Popular del 29/NOV, en el que se publican detalles de la visita realizada por una delegación del F.A. a la URSS integrada por Víctor LICANDRO (F.A.), Manuel XAVIER (P.S.) y Edwin BENTANCOR (PCU).

- El semanario El Popular del 29/NOV, en el que se publican detalles de la visita realizada por una delegación del F.A. integrada por Víctor LICANDRO (F.A.), Manuel XAVIER (PS) y Edwin BENTANCOR(PCU).

En sus declaraciones, LICANDRO expresó que en lo personal la visita le resultó muy beneficiosa, agregando que "es muy diferente tener información de un gran país a través de las agencias internacionales, de las lecturas, de la películas, a que uno visite y conozca directamente un país, que pueda escuchar a su gente".

Según el artículo, la delegación del Frente Amplio cumplió un intenso programa de actividades en las ciudades de Moscú, Leningrado y Tashkent.

FTC III

DEP. I. 11.3.86 PROCESADO (K.B.C.)

La delegación sostuvo encuentros con el Comité Soviético de Solidaridad con los pueblos de América Latina, con el Sóviet Supremo de la URSS -con la sede de la Cámara de Nacionalidades-, donde fueron recibidos por el Sr. URSS.

Asimismo, mantuvieron prolongadas reuniones con el Dr. VOLSKY, Director del Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de ese país y con el Consejo Soviético de Defensa para la Paz, con el Consejo Central de los Sindicatos Soviéticos y la Unión de las Sociedades Soviéticas de la Amistad y Relaciones Culturales con los Pueblos.

En la ciudad de Tashkent se entrevistaron con el Secretario Regional sindical y visitaron una fábrica de desmontadoras de algodón

- Según un panfleto, el Comité de Base Carlos Cajeno-Elena Quinteros, ubicado en la calle Gloria 3327, a partir del 26/NOV, pondrá en funcionamiento una policlínica en la que se ofrecerá medicina general, Pediatría, inyectables, curaciones, nebulizaciones, control de presión, etc. Esta policlínica funcionará los días martes y jueves de 16 a 18 hs.

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- En el día de la fecha se llevará a cabo en el Parque de Artigas (Centro Comercial Colón), una Jornada Alusiva en la que participará un conjunto de la palabra "Grupo".

001/6 (4) 8506647

J.C.J.

S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de recepción
Pasa a Cabanas
No. de orden 8506647

SECCION A.A. NACIONAL

CAMPO MILITAR

29/NOV/985

FRENTE AMPLIO

- El Semanario El Popular del 29/NOV, en el que se publican detalles de la visita realizada por una delegación del F.A. a la U.R.S.S. integrada por Víctor LICANDRO (F.A.), Manuel XAVIER (P.S.) y Edwin BETANCOR (PCU).

- El Semanario El Popular del 29/NOV, en el que se publican detalles de la visita realizada por una delegación del F.A. integrada por Víctor LICANDRO (F.A.), Manuel XAVIER (PS) y Edwin BENTANCOR (PCU).

En sus declaraciones, LICANDRO expresó que en lo personal la visita le resultó muy beneficiosa, agregando que "es muy diferente tener información de un gran país a través de las agencias internacionales, de las lecturas, de las películas, a que uno visite y conozca directamente un país, que pueda escuchar a su gente".

Según el artículo, la Delegación del Frente Amplio cumplió un intenso programa de actividades en las ciudades de Moscú, Leningrado y Tashkent.

La delegación mantuvo encuentros con el Comité Soviético de Solidaridad con los pueblos de América Latina, con el Soviet Supremo de la URSS -en la rama de la Cámara de Nacionalidades, donde fueron recibidos por el Sr. VOSS.

Asimismo, mantuvieron prolongadas reuniones con el Dr. VOLSKY, Director del Institutto de América Latina de la Academia de Ciencias de ese país y con el Consejo Soviético de Defensa para la Paz, con el Consejo Central de los Sindicatos Soviéticos y la Unión de las Asociaciones Soviéticas de la Amistad y Relaciones Culturales con los Pueblos.

En la ciudad de Tashkent se entrevistaron con el Secretario Regional sindical y visitaron una fábrica de cosechadoras de algodón

Según un panfleto, el Comité de Base Carlos Quijano-Elena Quintero, ubicado en la calle Gloria 3327, a partir del 26/NOV, pondrá en funcionamiento una policlínica en la que se ofrece: medicina general, Pediatría, inyectables, curaciones, nebulizaciones, control de presión, etc. Esta policlínica funcionará los días martes y jueves de 16 a 19 hs.

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

-En el día de la fecha se llevará a cabo en el Complejo América (Centro Comercial Colón), una Asamblea Abierta en la que hará uso de la palabra Ramón Cabrera.-

- Continúan llamados a cabo las Conferencias en las Seccionales del PC , con vistas a la Conferencia Nacional. En este marco realizó su [illegible] el [illegible] "[illegible]" en [illegible] , los días 6 y 7 de diciembre. El mismo se realizará en el local de la Sociedad, ubicado en Acevedo Díaz 1161.(L.Hora 29/30V).

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO ORIENTAL

- En declaraciones efectuadas a la prensa, el dirigente del M.R.O, Ariel COLLAZO, manifestó que su grupo político militará en el marco de la "corriente-tendencia"fundada por Enrique ERRO, Zelmar MICHELINI y Héctor RODRIGUEZ.

Asimismo agregó que el 6/DIC a la hora 20 será inaugurada la nueva sede central del MRO en la calle Maldonado 1259 casi Yí.

Se establece que en la actualidad, COLLAZO se encuentra radicado en ESPAÑA, siendo miembro del Comité Ejecutivo del Partido Socialista de Cataluña (aliado del Partido Socialista Obrero Español) y forma parte del consejo de un distrito de Barcelona en el que viven unos 300.000 [illegible]. Es destacar que COLLAZO tiene intenciones de radicarse en [illegible] a fines del próximo año. (La Democracia - 29/11.80).

FTC III

002(4)|6

9566647

-Continúan llevándose a cabo las Conferencias en los Seccionales del PCU, con vistas a la Conferencia Nacional. En este marco realizará su encuentro el Seccional "Idilio PEREIRA" de trabajadores Municipales, los días 6 y 7 de diciembre. El mismo se realizará en el local de la Juventud, ubicado en Acevedo Díaz 1161. (L.Hora 29/NOV).

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO ORIENTAL

-En declaraciones efectuadas a la prensa, el dirigente del M.R.O., Ariel COLLAZO, manifestó que su grupo político militará en el marco de la "corriente-tendencia"fundada por Enrique ERRO, Zelmar MICHELINI y Héctor RODRIGUEZ.

Asimismo agregó que el 6/DIC a la hora 20 será inaugurada la nueva sede central del MRO en la calle Maldonado 1259 casi Yí.

Se establece que en la actualidad, COLLAZO se encuentra radicado en ESPAÑA, siendo miembro del Comité Ejecutivo del Partido Socialista de Cataluña (aliado del Partido Socialista Obrero Español) y forma parte del consejo de un distrito de Barcelona en el que viven unas 300.000 personas. Es de destacar que COLLAZO tiene intenciones de radicarse en nuestro país recién a fines del próximo año. (La Democracia - 29/NOV).

002 (B) 6

8506647

GRAL. LICANDRO EN LA URSS

"Quiero compartir esta experiencia"

EL 13 al 22 de noviembre una delegación del Frente Amplio visitó la URSS invitada por el Comité Soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina. Quienes representaron al FA fueron los cros. Manuel Xavier del PS, Edwin Bentancor del PCU y el Gral. Víctor Licandro, presidente de la Mesa Ejecutiva.

Fue el cro. Licandro quien compartió, con nosotros su viaje al país de los sóviets.

En las distintas reuniones mantenidas con los soviéticos, ¿qué temas se trataron?

Nuestra visita a la URSS fue producto de la invitación que nos hizo el Comité Soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina. Fundamentalmente intercambiamos experiencias sobre la realidad de ambos países. Específicamente no se habló sobre las posibilidades de intercambio comercial, pero se conversó en términos generales sobre este punto cuando dimos nuestra visión de la situación política y económica de nuestro país.

¿Visitaron algún complejo industrial?

Estuvimos en una fábrica de cosechadoras de algodón, instalada en la ciudad de Tashken. Según nos informaron, produce ese tipo de maquinarias para toda la URSS, otros países del CAME, y también del mundo capitalista. Allí conocimos el museo de las maquinarias, donde uno puede ver los avances tecnológicos a través del tiempo.

Mientras recorríamos toda la instalación de la fábrica se nos explicó sus niveles de producción, el tipo de vida que llevan los obreros en el desarrollo de sus tareas, y se nos señaló la participación activa de los trabajadores en la decisión de los aspectos sociales, e incluso en todo lo que tiene que ver con la producción. En esta visita fuimos acompañados por los dirigentes sindicales, los técnicos, y los responsables de cada una de las secciones.

¿Cómo evalúa el nivel de vida de los trabajadores soviéticos?

Primero de todo quiero destacar la amabilidad de esta gente. En un mercado los trabajadores nos tendieron un puñado de fruta seca para que probáramos los productos que ellos vendían. Es en contacto con el pueblo –en las calles, tiendas, comercios– que uno constata que tienen un alto estandard de vida, aunque pretenden un poco más. Y eso lo dicen las propias autoridades.

¿Había interés por la reunión Gorbachov-Reagan?

Sí, tanto a nivel de las autoridades como del pueblo. La TV le dio una gran difusión al tema, al grado que pasaron en directo la entrevista entre los dirigentes. Luego pudimos ver la conferencia de prensa del Sr. Gorbachov realizada en Praga, mientras un compañero soviético nos traducía las palabras del líder de su país.

¿En qué beneficia al FA este tipo de contactos internacionales?

Espero que esto lo evalúen las autoridades del Frente, una vez que la delegación de su informe.

En lo personal entiendo que fue una visita beneficiosa. Es diferente tener información de un gran país a través de las agencias internacionales de noticias, de las lecturas, de las películas, a que uno visite y conozca directamente un país, que pueda escuchar a su gente.

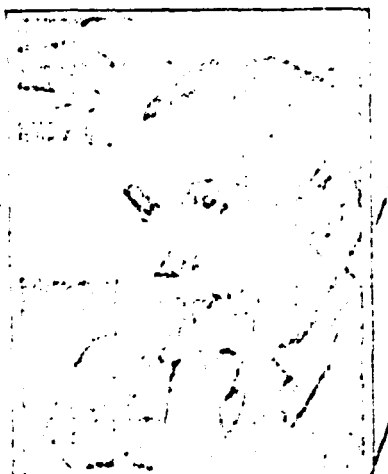

Licandro: "Los soviéticos quieren la paz"

Espero que esta experiencia la podamos trasmitir a todo el FA y a todos los uruguayos. Este viaje nos permitió conocer a la URSS, y a comprender más sus posiciones. En tierra soviética pudimos palpar en el ambiente, como se dice comúnmente, que ese pueblo quiere la paz mundial. Ellos tuvieron 22 millones de muertos en la guerra, y poseen museos donde se muestra la tragedia. Y la gente hace colas interminables para conocer lo que pasó en aquellos años de la Segunda Guerra Mundial.

¿Alguna anécdota?

Bueno, ya recordé la del mercado... pero tengo muy presente un día que salíamos de un museo y cuando íbamos bajando una escalinata nos encontramos con unos 50 niños, de muy corta edad. Uno de ellos miró hacia la escalera, vino corriendo hacia donde nosotros estábamos, me tendió la mano y me hizo una reverencia. Es una cosa rara, curiosa, pero muy llamativa.

MANTUVIERON MULTIPLES ENTREVISTAS

La delegación del Frente Amplio cumplió un intenso programa de actividades en las ciudades de Moscú, Leningrado y Tashkent.

Licandro, Xavier y Bentancor tuvieron encuentros con el Comité Soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina, con el Sóviet Supremo de la URSS –en la rama de la Cámara de Nacionalidades– donde fueron recibidos por su presidente el Sr. Voss.

El Dr. Volsky, director del Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de ese país, mantuvo una prolongada reunión con nuestros compañeros, quienes posteriormente se entrevistaron con el Consejo Soviético de Defensa de la Paz, con el Consejo Central de los Sindicatos Soviéticos, y la Unión de las Asociaciones Soviéticas de la Amistad y Relaciones Culturales con los Pueblos.

En la ciudad de Tashkent conversaron con el Secretario Regional sindical, y visitaron una fábrica de cosechadoras de algodón donde pudieron intercambiar ideas con la dirección sindical.

Raúl Madero

"Cuba construye su mar
pone su gente gota por gota
imagina los peces de colores y las caracolas
los microbrigadistas lo pintan de verde transparente
y un pescador de bronce que vive en Cojimar
distribuye las palmas y los vientos"

Carlos Chassale

BODEGUERO OSCAR GALLO EN CUBA

"Fue una visita inolvidable"

A [illegible] de la capital cañera se encuentra la casa y el establecimiento rural de Oscar Gallo, joven viticultor y bodeguero de la zona. Allí cosechamos los plantíos, colaboró en "hacer el asado" para un asado, y conversamos sobre su viaje reciente a Cuba.

¿Por qué eligió a Cuba para visitar, y no otro país?

Siempre tuve una curiosidad muy grande sobre la sociedad cubana. Curiosidad que aumentó durante estos años en que casi no llegó información de ese país. A su vez aproveché para pasar por Santo Domingo, donde vive una hermana mía desde hace 18 años.

¿Cómo se imaginaba que sería Cuba antes de conocerla?

Yo pensé que me iba a encontrar con una sociedad similar a la nuestra, pero mejorada. Y la verdad que me encontré con una sociedad totalmente distinta.

¿Cuál fue su primera impresión?

No fue muy buena, en especial no me gustó el aspecto de algunos edificios, y la seriedad de los funcionarios del aeropuerto. Quizás haya influido en mí la propaganda anticubana de todos estos años; o mi incomodidad haya sido porque el funcionamiento de la sociedad es distinto. Por ejemplo, para cambiar dinero o para comprar cigarrillos no se puede hacer en cualquier lugar. Luego descubrí que en los hoteles están estos servicios.

Tengo entendido que estuvo dos días recorriendo La Habana solo, sin la excursión, ¿qué hizo en ese tiempo?

Salí del hotel, tomé un ómnibus —ellos los llaman Guaguas— y me fui a La Habana Vieja. Ahí tuve mi primer contacto con el pueblo, y le aseguro que es una gente muy cordial, muy amable, dispuesta siempre a explicarlo a uno todo lo que quiera. Cuando me quise acorcar estaba en medio de la capital cubana solo, sin que nadie me dijera adónde tenía que ir, o qué tenía que hacer. Así que resolví "hacer cola" para desayunar —por 10 centavos comí una torta de carne y un refresco de chocolate— como cualquier ciudadano cubano. Pero enseguida se dieron cuenta que yo era extranjero, y de inmediato me ofrecieron pasar a los primeros lugares de la fila. Esa situación me permitió hablar mucho, y preguntarles de todo.

¿Qué tipos de preguntas hacía?

Pregunté si existían elecciones, y me dijeron que sí. Es decir que no es cierto que en Cuba no hay elecciones, solamente que son distintas a las nuestras: son indirectas.

Otra de mis preguntas fue si realmente la Salud y la Enseñanza eran gratuitas, y todos me lo confirmaron.

¿Cómo fue la excursión?

En [illegible] recorrimos el interior del país, del oeste al [illegible] norte de Cuba. Y lo [illegible] campo donde [illegible] impresionarme [illegible] años de la Revolución. Las rutas son todas asfaltadas, y los caminos vecinales son todos de bitumen. Lo otro que me llamó la atención fue la red eléctrica. No hay un solo lugar sin electricidad.

Visité zonas de cultivos de caña de azúcar, y pude comprobar que tienen una tecnología muy avanzada. Han logrado que el 40% de las plantaciones de caña de azúcar se cosechen mecanizadamente. También nos informaron que están desarrollando a un gran nivel la producción de cítrus, y para el próximo año van a tener una cosecha record.

¿La tierra es toda propiedad del Estado?

Hay distintos tipos de explotación de la tierra donde las más importantes son las Comunidades Rurales. El campesino le vendió la tierra al Estado, éste, en contrapartida, le dio una vivienda decorosa, le paga una renta vitalicia, y aparte lo contrata para el trabajo en el campo. En las Comunidades recuerdo que visité una que se llama "La Yaya", existen edificios de cuatro pisos hechos con tecnología checoslovaca. Esas son las viviendas de los trabajadores rurales. Además en esas Comunidades existen escuelas, policlínicas, centros de compras, es decir todo lo necesario para vivir.

También tienen las cooperativas y aún queda un 18% de tierra que pertenece a los particulares.

Cambiando de tema, ¿en algún momento se sintió vigilado o controlado?

En ningún momento tuve esa idea, me moví con la más absoluta libertad. Recuerdo que estuve dos días solo, recorriendo y hablando con cualquiera. Además la trayectoria de la excursión la determinamos nosotros, y la guía respetaba siempre nuestras propuestas. Vimos lo que quisimos.

¿La guía intentó en algún momento hacer comunismo?

No, [illegible] Conversamos mucho en Cuba Uruguay, de distintos temas, y todo con un gran respeto.

Y los cubanos, ¿quieren a Fidel Castro?

Sí, muchísimo. Lo respetan y lo quieren. También respetan a Guevara y a Camilo Cienfuegos. Muchos cubanos no son miembros del Partido Comunista, pero todos son "fidelistas".

¿Cómo se viste el cubano?

Su vestimenta es decorosa, de buena calidad, pero no es vistosa ni lujosa. No vi gente pobremente vestida.

¿Qué comen?

Se alimentan muy bien. Comen carne de cerdo, pollo, arroz y frutas tropicales. Y mucho helado, nunca en mi vida había visto comer tantos helados.

¿Son tomadores?

Se toma, pero hay horario para vender las bebidas alcohólicas. Creo que es de las 4 de la tarde a las 4 de la noche. Pero la juventud prefiere el baile al canto, y no gusta de tomar por tomar.

¿Qué fue lo que más le impresionó?

Sin duda el nivel cultural del pueblo. Usted sabe perfectamente al Uruguay, sabe que sufrimos una dictadura, que hoy existe un régimen democrático y que nuestro presidente es el Sr. Sanguinetti.

¿Con qué color representaría a Cuba?
El azul.
¿Cómo son sus playas?
Hermosas.
¿Usted es comunista?
No.
¿Anticomunista?
Tampoco.
¿Se iría a vivir a Cuba?
Perdone que esta pregunta no la conteste en forma breve. De Cuba aprendí mucho, y me quedé con muchas ganas de sacarle más jugo a esa experiencia inolvidable. Pero quiero vivir en mi país, mejorándolo.

ADMINISTRACION DE GASTOS COMUNES
RIVERA 2525 TEL. 77 17 18

ARTESANO DEL CUERO
Fca. de carteras de cuero • venta por mayor y menor
Oferta semana:
Cartera de Cuero
2 reparticiones y
cuantera Nº 1.499.
Blanes 1211 y Charrúa
8506647

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CXXXIX
AÑO LIII

Montevideo, 26 de noviembre de 1985 Nº 8248

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

- **RENUNCIA.**
  Odont. Wáshington R. Laguardia Granato.
  al cargo de Sub-Jefe Sección
  Odontólogo.
  (85113186).

RESOLUCION Nº 16.331

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — **Visto**: estos antecedentes relacionados con la renuncia presentada por razones de índole particular por el Sub-Jefe Sección Odontólogo, Escalafón AaA, Grado 6 (Equiparado a Teniente 2º), del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Odontólogo Wáshington Rodolfo Laguardia Granato. — **Considerando**: que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas expresa que no tiene inconveniente en que se acceda a lo solicitado. — **Atento**: a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve**: 1º — Acéptase la renuncia que por razones de índole particular presenta el Odontólogo Wáshington Rodolfo Laguardia Granato, al cargo de Sub-Jefe Sección Odontólogo Escalafón AaA, Grado 6 (Equiparado a Teniente 2º), que desempeña en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". — 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable de esta Secretaría de Estado y al "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas". — **Juan Vicente Chiarino.**

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE DOCUMENTACION FINAL
Fecha de entrada 02 DIC. 1985
Pasa a 3XX
No. de orden 8506656

DEP. I
30/1/86
PROCESADO
3XXTT

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CXXXIX
AÑO LIII

Montevideo, 25 de noviembre de 1985 — Nº 8047

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente.

BAJAS.

OFICIALES SUBALTERNOS.

Por Resolución Nº 63.703 de fecha 8 de octubre de 1985, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Capitán (Médico) don Wellington M. Sarasúa, a su solicitud.

Por Resolución Nº 63.745 de fecha 22 de octubre de 1985, se dio de Baja de los Servicios Generales comunes a las Fuerzas Armadas al señor Teniente 1º Médico don Luis E. Crespo, a su solicitud.

REFORMA.

OFICIAL SUBALTERNO.

Por Resolución Nº 63.729 de fecha 15 de octubre de 1985, pasó a situación de Reforma el señor Teniente 1º don Rogelio Garmendia.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 DIC. 1985
Hora 8 XX
No. de Orden 8506657

661/1

DEP. I
4/12/85
PROCESADO
8XX TT

"EL POPULAR" del

29.NOV.985 pág. 15

GRAL. LICANDRO EN LA URSS

"Quiero compartir esta experiencia"

DEL 13 al 22 de noviembre una delegación del Frente Amplio visitó la URSS, invitada por el Comité Soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina. Quienes representaron al FA fueron los cros. Manuel Xavier del PS, Edwin Bentancor del PCU y el Gral. Víctor Licandro, presidente de la Mesa Ejecutiva.

Fue el cro. Licandro quien compartió con nosotros su viaje al país de los sóviets.

En las distintas reuniones mantenidas con los soviéticos, ¿qué temas se trataron?

Nuestra visita a la URSS fue producto de la invitación que nos hizo el Comité Soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina. Fundamentalmente intercambiamos experiencias sobre la realidad de ambos países. Específicamente no se habló sobre las posibilidades de intercambio comercial, pero se conversó en términos generales sobre este punto ubicando dentro nuestra visión de la situación política y económica de nuestro país.

¿Visitaron algún complejo industrial?

Estuvimos en una fábrica de cosechadoras de algodón, instalada en la ciudad de Tashken. Según nos informaron, produce ese tipo de maquinarias para toda la URSS, otros países del CAME, y también del mundo capitalista. Allí conocimos el museo de las maquinarias, donde uno puede ver los avances tecnológicos a través del tiempo.

Mientras recorríamos toda la instalación de la fábrica se nos explicó sus niveles de producción, el tipo de vida que llevan los obreros en el desarrollo de sus tareas, y se nos señaló la participación activa de los trabajadores en la decisión de los aspectos sociales, e incluso en todo lo que tiene que ver con la producción. En esta visita fuimos acompañados por los dirigentes sindicales, los técnicos, y los responsables de cada una de las secciones.

¿Cómo evalúa el nivel de vida de los trabajadores soviéticos?

Primero de todo quiero destacar la amabilidad de esta gente. En un mercado los trabajadores nos tendieron un puñado de fruta seca para que probáramos los productos que ellos vendían. Es en contacto con el pueblo, en las calles, tiendas, comercios- que uno constata que tienen un alto estandard de vida, aunque pretenden un poco más. Y eso lo dicen las propias autoridades.

¿Había interés por la reunión Gorbachov-Reagan?

Sí, tanto a nivel de las autoridades como del pueblo. La TV le dio una gran difusión al tema, al grado que pasaron en directo la entrevista entre los dirigentes. Luego pudimos ver la conferencia de prensa del Sr. Gorbachov realizada en Praga, mientras un compañero soviético nos traducía [illegible].

¿En qué beneficia al FA este tipo de contactos internacionales?

Espero que esto lo evalúen las autoridades del Frente una vez que la delegación de su informe.

En lo personal entiendo que fue una visita beneficiosa. Es diferente [illegible] de un país a través de las agencias internacionales de noticias, de las lecturas, de las películas, a

Licandro: "Los soviéticos quieren la paz"

que uno visite y conozca directamente un país, que pueda escuchar a su gente.

Espero que esta experiencia la podamos trasmitir a todo el FA y a todos los uruguayos. Este viaje nos permitió conocer a la URSS, y a comprender más sus posiciones. En tierra soviética pudimos palpar en el ambiente, como se dice comunmente, que ese pueblo quiere la paz mundial. Ellos tuvieron 22 millones de muertos en la guerra y poseen museos donde se muestra la tragedia. Y la gente hace colas interminables para conocer lo que pasó en aquellos años de la Segunda Guerra Mundial.

¿Alguna anécdota?

Bueno, ya recordé la del mercado... pero tengo muy presente un día que salíamos de un museo y cuando íbamos bajando una escalinata nos encontramos con unos 50 niños, de muy corta edad. Uno de ellos miró hacia la escalera, vino corriendo hacia donde nosotros estábamos, me tendió la mano y me hizo una reverencia. Es una cosa rara, curiosa, pero muy llamativa.

MANTUVIERON MULTIPLES ENTREVISTAS

La delegación del Frente Amplio cumplió un intenso programa de actividades en las ciudades de Moscú, Leningrado y Tashkent.

Licandro, Xavier y Bentancor tuvieron encuentros con el Comité Soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina, con el Sóviet Supremo de la URSS -en la sala de la Cámara de Nacionalidades- donde fueron recibidos por su presidente el Sr. Voss.

El Dr. Volsky, director del Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de ese país, mantuvo una prolongada reunión con nuestros compañeros quienes posteriormente se entrevistaron con el Consejo Soviético de Defensa de la Paz, con el Consejo Central de los Sindicatos Soviéticos y la Unión de las Asociaciones Soviéticas de la Amistad y Relaciones Culturales con los Pueblos.

En la ciudad de Tashkent conversaron con el Secretario Regional sindical y visitaron una fábrica de cosechadoras de algodón, donde pudieron intercambiar ideas con la dirección sindical.

Raúl Madero

9506663

02 DIC. 1985

3XX

9506663

DEP. I

PROCESADO

"EL POPULAR" del

29.NOV.985 pág. 15

GRAL. LICANDRO EN LA URSS

"Quiero compartir esta experiencia"

DEL 13 al 22 de noviembre una delegación del Frente Amplio visitó la URSS, invitada por el Comité Soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina. Quienes representaron al FA fueron los cros. Manuel Xavier del PS, Edwin Bentancor del PCU y el Gral. Víctor Licandro, presidente de la Mesa Ejecutiva.

Fue el cro. Licandro quien compartió con nosotros su viaje al país de los sóviets.

En las distintas reuniones mantenidas con los soviéticos, ¿qué temas se trataron?

Nuestra visita a la URSS fue producto de la invitación que nos hizo el Comité Soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina. Fundamentalmente intercambiamos experiencias sobre la realidad de ambos países. Específicamente no se habló sobre las posibilidades de intercambio comercial, pero se conversó en términos generales sobre este punto dando dicho nuestra visión de la situación política y económica de nuestro país.

¿Visitaron algún complejo industrial?

Estuvimos en una fábrica de cosechadoras de algodón, instalada en la ciudad de Tashken. Según nos informaron, produce ese tipo de maquinarias para toda la URSS, otros países del CAME, y también del mundo capitalista. Allí conocimos el museo de las maquinarias, donde uno puede ver los avances tecnológicos a través del tiempo.

Mientras recorríamos toda la instalación de la fábrica se nos explicó sus niveles de producción, el tipo de vida que llevan los obreros en el desarrollo de sus tareas, y se nos señaló la participación activa de los trabajadores en la decisión de los aspectos sociales, e incluso en todo lo que tiene que ver con la producción. En esta visita fuimos acompañados por los dirigentes sindicales, los técnicos, y los responsables de cada una de las secciones.

¿Cómo evalúa el nivel de vida de los trabajadores soviéticos?

Primero de todo quiero destacar la amabilidad de esta gente. En un mercado los trabajadores nos tendieron un puñado de fruta seca para que probáramos los productos que ellos vendían. Es en contacto con el pueblo -en las calles, tiendas, comercios- que uno constata que tienen un alto estandard de vida, aunque pretenden un poco más. Y eso lo dicen las propias autoridades.

¿Había interés por la reunión Gorbachov-Reagan?

Sí, tanto a nivel de las autoridades como del pueblo. La TV le dio una gran difusión al tema, al grado que pasaron en directo la entrevista entre los dirigentes. Luego pudimos ver la conferencia de prensa del Sr. Gorbachov realizada en Praga, mientras un compañero soviético nos traducía [illegible].

¿En qué beneficia al FA este tipo de contactos internacionales?

Espero que esto lo evalúen las autoridades del Frente, una vez que la delegación de su informe.

En lo personal entiendo que fue una visita beneficiosa. Es diferente [illegible] de un gran país a través de las agencias internacionales de noticias, de las lecturas, de las películas, a que uno visite y conozca directamente un país, que pueda escuchar a su gente.

Espero que esta experiencia la podamos trasmitir a todo el FA y a todos los uruguayos. Este viaje nos permitió conocer a la URSS, y a comprender más sus posiciones. En tierra soviética pudimos palpar en el ambiente, como se dice comunmente, que ese pueblo quiere la paz mundial. Ellos tuvieron 22 millones de muertos en la guerra, y poseen museos donde se muestra la tragedia. Y la gente hace colas interminables para conocer lo que pasó en aquellos años de la Segunda Guerra Mundial.

¿Alguna anécdota?

Bueno, ya recordé la del mercado... pero tengo muy presente un día que salíamos de un museo y cuando íbamos bajando una escalinata nos encontramos con unos 50 niños, de muy corta edad. Uno de ellos subió hacia la escalera, vino corriendo hacia donde nosotros estábamos, me tendió la mano y me hizo una reverencia. Es una cosa rara, curiosa, pero muy llamativa.

Licandro: "Los soviéticos quieren la paz"

MANTUVIERON MULTIPLES ENTREVISTAS

La delegación del Frente Amplio cumplió un intenso programa de actividades en las ciudades de Moscú, Leningrado y Tashkent.

Licandro, Xavier y Bentancor tuvieron encuentros con el Comité Soviético de Solidaridad con los Pueblos de América Latina, con el Sóviet Supremo de la URSS -en la rama de la Cámara de Nacionalidades- donde fueron recibidos por su presidente el Sr. Voss.

El Dr. Volsky, director del Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de ese país, mantuvo una prolongada reunión con nuestros compañeros, quienes posteriormente se entrevistaron con el Consejo Soviético de Defensa de la Paz, con el Consejo Central de los Sindicatos Soviéticos, y la Unión de las Asociaciones Soviéticas de la Amistad y Relaciones Culturales con los Pueblos.

En la ciudad de Tashkent conversaron con el Secretario Regional sindical y visitaron una fábrica de cosechadoras de algodón donde pudieron intercambiar ideas con la dirección sindical.

Raul Madero

JUNTA DE [illegible] DEL PLATA
02 DIC. 1985
8506663
DEP. I
12.12.85
PROCESADO

8506663

Fortalecer la amistad entre los pueblos, es el camino hacia la paz en el mundo

Una semana atrás arribaron a Montevideo, los delegados de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio que realizaron una visita a la Unión Soviética, invitados por el Comité Soviético de Solidaridad con los Pueblos de Latinoamérica. En una anterior edición publicamos una foto de la llegada de la delegación presidida por el Gral. Víctor Licandro, acompañada de una reflexión del mismo acerca del viaje. Considerando la importancia del hecho, dialogamos posteriormente con el Gral. Licandro, quien se mostró por demás satisfecho de la experiencia recogida y de los contactos políticos mantenidos

"Fuimos acompañados por los compañeros Manuel Xavier y Edwin Bentancour. Se cumplió con un programa que atendía nuestros requerimientos, expresados aquí en Montevideo. Cuando llegamos a la URSS, se nos presentó el programa trazado, pero se remarcó que éste se adecuaría a las modificaciones que nosotros entendiéramos convenientes, para atender los aspectos circunstanciales de cada uno, y las inquietudes que surgieran en la marcha de cada visita" comenzó diciendo el Gral Licandro.

Al consultarlo sobre el primer balance que podría hacer de la visita, nos comentó que al finalizar nuestra estadía, coincidíamos en el gran aprovechamiento que realizamos, sin ningún tipo de apremios, ni límites. Pudimos conversar sin tiempo limitado, y eso nos permite hacer un balance muy positivo"

NO DEJARON NADA IMPROVISADO

El programa comenzó con los homenajes que se rindieron al Soldado Desconocido y a Lenin en su mausoleo, "entendiendo necesidades que nosotros señalamos, como nuestros requisitos de valor, reafirmando la amistad entre nuestros pueblos".

Sobre los contactos mantenidos, Licandro nos resaltó la reunión con los integrantes del Comité invitante, que en todo momento se preocuparon por conocer su opinión sobre la marcha del programa y sugerencias sobre modificaciones. Allí se coordinaron las visitas a institutos y otros organismos, matizados con actividades de tipo cultural. "Nos sorprendió la organización de nuestra visita —dice Licandro—. En cada lugar que llegábamos, nos recibían los directores de los institutos, y estos tenían todos los datos necesarios sobre nuestra visita, nuestra realidad. Eso permitió un muy buen trabajo. No había improvisación y estaban preparados para informarnos, de acuerdo con los intereses que nosotros manifestábamos"

PLENO CONOCIMIENTO DE NUESTRA REALIDAD

"Los institutos que nosotros visitamos acreditan tener pleno conocimiento de la realidad de Latinoamérica y también de nuestro país. Lo que nosotros pudimos aportar fue una información del momento actual, con la visión que cada uno tiene de su propia tierra"

LOS PLANES SOVIETICOS

Una de las principales visitas realizadas fue al Soviet (Cámara) de las Nacionalidades. Allí fueron recibidos por su Presidente, Voss, que les explicó la organización y funcionamiento de esta Cámara, integrante del Soviet Supremo de la URSS. "Nos comentó que el tema central de la Cámara ahora, es la evaluación del Plan Quinquenal y la elaboración del próximo plan. Además están planificando también hasta el año 2000, con objetivos que podemos resumir en cómo obtener en esos quince años, el doble de lo que hasta este momento ha logrado la revolución. Esto marca un crecimiento cuantitativo y cualitativo, ya que se trataría de cubrir aquellos campos en los que no se han logrado aún avances importantes, y perfeccionar los demás"

SE NOS ESCUCHO SIN LIMITACIONES

"Lo que me importa recalcar, es el tiempo que nos dedicaban en cada reunión.

Gral Víctor Licandro.

Un ejemplo claro es en el diálogo mantenido con el Presidente de una de las dos cámaras del Soviet Supremo, la Cámara de las Nacionalidades en la que hay 750 escaños, (la otra es la Cámara de la Unión, donde hay representación proporcional a la población de cada República). Nuestra charla fue sin ningún tipo de apremios. Se nos escuchó, conversamos, sin limitaciones. No fue una reunión protocolar o de compromiso. Por el contrario, mostraron gran interés por nuestros problemas. En todos los contactos, comprobamos la preocupación de conocer en profundidad nuestros países".

FORTALECER LA AMISTAD ENTRE LOS PUEBLOS

"La tónica de toda la visita es el deseo de mantener un estrechamiento de relaciones, para tener un mayor conocimiento, por cuanto hay un principio fundamental en la vida del pueblo soviético, que es hacer el máximo esfuerzo por la paz. Esto, en base a que el fortalecimiento de las relaciones entre los países, facilita alcanzar la amistad y en consecuencia alejar los peligros que amenazan la paz".

EL ESPIRITU PACIFISTA DEL PUEBLO SOVIETICO

"En nuestra visita pudimos confirmar los grandes esfuerzos que hace el pueblo soviético, por que se detenga la carrera armamentista y lograr la paz en el mundo. Esto no sólo lo encontrábamos en las reuniones mantenidas, sino con la gente en la calle. Cuando uno ve una larga columna de cinco cuadras, para entrar en un museo, para ver cómo es la historia de los pueblos, preocupación por el arte y la cultura, esperanzas en el encuentro de Ginebra, cuando ve todo eso, comprende que es un pueblo más preocupado por los valores culturales que por los valores materiales, y por conseguir la paz evitando los caminos de la guerra"

BENEFICIOS SEGURIDAD Y PARTICIPACION DE LOS OBREROS

El Gral Licandro nos habló de la vida cotidiana de los soviéticos. Destacó los datos que marcan el progreso del nivel de vida, la comprobación en la calle, las tiendas, los mercados. "Uno comparaba lo que observaba, con nuestra realidad. Y esto no es una tarea propagandística. Las diferencias entran por los ojos. No existe desempleo, se aseguran la asistencia total a la salud. Visitamos fábricas, llegamos un día de trabajo cualquiera. Nadie puede decir que todo ese sistema de seguridad social que tienen los trabajadores se pueda montar para una visita. Es la realidad diaria, los comedores, la seguridad en el trabajo, los beneficios. También visitamos sindicatos y comprobamos la participación de los obreros en todos esos sistemas".

CIVILES Y MILITARES ALLI TODOS SON PUEBLO

Uno de los aspectos que notamos, impresionó más al Gral. Licandro, es el interés del pueblo soviético por las actividades culturales y artísticas. Nos contaba de las colas diarias para entrar a los museos y la gran afluencia a los espectáculos de teatro, ópera, ballet, etc. Nos remarcó la sorpresa de ver en esas largas colas, tanto a civiles como militares, en un clima de gran cordialidad. "Nosotros no estamos acostumbrados a esto. Allí las Fuerzas Armadas están totalmente integradas, todos, civiles y militares, todos son pueblo. Es la diferencia del encare, en el papel que deben jugar las FF.AA. en el país"

* * *

Previo a la partida de regreso, el Gral Licandro y sus acompañantes realizaron una conferencia de prensa, que fue seguida con atención por numerosos medios de televisión, radio y prensa escrita. La charla fue extensa y concitó gran atención.

A pesar de haber durado 8 días la visita a la Unión Soviética, éstos fueron muy bien aprovechados. De las palabras de Licandro se desprende el alto interés que los países del área socialista tienen sobre los problemas que conmueven a nuestro país y Latinoamérica.

N. F.

GINEBRA GORBACHOV-REAGAN

"La reunión entre Gorbachov y Reagan se vivió con gran intensidad. La televisión le dedicaba mucho tiempo y era el tema de comentario en todos lados. Gracias a los amigos soviéticos, que nos traducían los noticieros de T.V., pudimos seguir todas las instancias. Se valoró mucho el encuentro por el solo hecho de que se reunieran las primeras figuras de la URSS y EEUU. Los soviéticos, a pesar de estar esperanzados en realizar acercamientos para frenar la carrera armamentista y que los pueblos vivan en paz, son realistas. Después de todas las expresiones negativas de Reagan y el gobierno norteamericano, expresadas previo a la reunión, las esperanzas de paz estaban insertadas en un marco realista".

ITINERARIO DE LA VISITA

Los institutos visitados por la delegación frenteamplista fueron: [illegible] Comité Soviético de Solidaridad [illegible] de Latinoamérica, [illegible] Gral. Cámara de las Nacionalidades del Soviet Supremo, [illegible] de la Academia de Ciencias [illegible] presidido por el Dr. [illegible] nuestro país en [illegible] conferencia [illegible] Uruguay). Mantuvieron [illegible] Comité Soviético para la Paz, [illegible] Consejo Central de los Sindicatos, Unión de la Amistad y [illegible] de los Pueblos. Mantuvieron [illegible]

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
9/11/93 INICIAL (SO)

"La Hora" del 1/DIC/85

Pág. 7.

Habiéndose realizado el sorteo de la Rifa de 2 pasajes a Cuba realizado por la Comisión Nacional de Finanzas del P.C.U. el No. favorecido ha sido el 638

DEP. I
PROCESADO
0011

JUST... EN JEFE
SE... A FF. AA.
Fecha ... 02 DIC. 1985

"LA HORA" 02/DIC/985 pág.7

La situación en la policía

Montevideo, 25 de noviembre de 1985

Señor Director
Semanario La Hora
Presente
De nuestra mayor consideración:

Rogamos al Señor director tenga a bien publicar la presente, ya que se trata de la VERDAD más absoluta, escrita por quienes al hacerlo arriesgan sus carreras profesionales y el pan ganado honestamente desde filas de la Policía Nacional

Señor Director, la situación por la que atraviesa la Policía del Uruguay, es la más caótica de los últimos tiempos. Se puede pensar que la institución goza de una solidez profesional, moral y material después de los largos años del Proceso Cívico Militar.

Nada de eso es verdad. En momentos que el país se apresta a vivir las horas de la democracia plena, teniendo las posibilidades de ejecutar los mejores logros para la sociedad toda, una parte de ella, imprescindible para el mantenimiento del Orden Público y la Paz Interna, se ve entrentada a la incertidumbre y a la política del CAMBALACHE impuesta por las autoridades del Ministerio del Interior.

Antiguamente, los partidos políticos utilizaban a la Policía para sus fines electorales, el Jefe Departamental en el área Política del Departamento, procedente de sectores diversos, un blanco testero, un herrerista o un progresista con aspiraciones de gobernante. Los Cuadros Policiales, permanecían en la miseria, sin medios, sin presupuesto de hombre y sobre todas las cosas sin sentido PROFESIONAL.

Luego se logra la Ley Orgánica Policial; que el Proceso Cívico Militar nunca quiso, con la ayuda inestimable de los propios integrantes de la Policía que veían la oportunidad de lograr metas que por otra vía (estudio, superación, honestidad) les era imposible obtener. Las llamadas FUERZAS CONJUNTAS fueron una farsa, ya que los Coroneles despreciaron a la Policía, considerándola INFERIOR y utilizando sus organizaciones como feudos personales.

Llega la DEMOCRACIA, y con ella la ESPERANZA de un tiempo mejor, tan prometido por el actual Gobierno en su campaña política. Pero con tremenda amargura, vemos que el Sr. Ministro del Interior, se vale de las personas que dejó la Dictadura, confirmando en sus puestos a individuos carentes de la capacidad adecuada para desarrollar la mentada tecnificación que se prometiera.

Es así, que vemos como Sub Jefe de Policía de Montevideo, a quien tuviera infeliz gestión en Canelones al frente de los Institutos Penales del país. El asesor del Señor Ministro, es un Oficial de Bomberos, que poco o nada puede conocer de ORDEN PUBLICO y SEGURIDAD. El Asesor Jurídico del Ministerio del Interior, pasa a ser quién fuera asesor del triste Comandante Semma, implicado en la desaparición del ciudadano Américo Soca y causante de tremendas irregularidades administrativas en la Caja Policial. Los Abogados, son aquellos que cumplían las órdenes de los Coroneles, al margen de las normas jurídicas en vigencia.

Para colmo de males, se demoran las expulsiones de Comisarios delincuentes como Borba y Castábiles, se otorga un fabuloso premio de retiro al inspector Castiglioni, mientras luego de muchas luchas se logra el caso del Inspector Campos Hermida.

Lo más ridículo del actual Ministro, es su plan se Presupuesto AGRANDA LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS, creando cargos burocráticos, de escritorio, para jerarcas que planificaron el Presupuesto a su entera voluntad y para beneficiarse en forma personal, como en el caso de los Asesores, Doctor Pecoste y Contador Gerente, DISMINUYENDO LAS ESTRUCTURAS EJECUTIVAS PROFESIONALES de quienes tienen la misión de orden en todo el país.

Introducen reformas a la Ley Orgánica Policial en los artículos del proyecto de ley presupuestal lo que no es natural ni recomendable, pero a los efectos de perjudicar y nunca de favorecer. Qué lamentable actuación de quienes tienen en sus manos a la Policía

El Señor Ministro no tiene apoyo PARLAMENTARIO pero tampoco puede tener APOYO PROFESIONAL de quienes se ven con las puertas de su progreso cerradas, con la miseria en los cuadros subalternos con Agentes a N$8 000 y sin equipos, uniformes, radios o vehículos. Pero el Señor Ministro asesorado MAL, crea una Oficina de EDUCACION FISICA integrada por cinco MILITARES, tres de los cuales eran personas de confianza del General Trinidad. La Policía necesita educación física pero no es necesario que la dirijan militares, menos gurkeados y más PAN. El Presupuesto del Ministerio del Interior es el 14% del Presupuesto Nacional, mientras las FUERZAS ARMADAS que nadie necesita, se llevan el 26%

Nosotros tuvimos que recurrir a que nuestras esposas, hermanas y familiares se hicieran presentes en las puertas de la Jefatura de Policía a manifestar su repudio a la actual política, ya que la POLICIA NO SE PUEDE AGREMIAR (las Prostitutas lo aspiran) bajo pena de destitución, y a los Oficiales que se han preocupado por estos detalles (Subalternos por cierto) los han castigado por hablar en las Bancadas Políticas

Ningún JEFE SUPERIOR dice nada. Todo está bien, estuvieron con el Diablo y ahora con Dios, total a su edad han logrado encaramarse en los puestos más altos, a cualquier precio, nunca miran hacia abajo porque los tornillos que los sujetan a los Mandos no les permite girar la cabeza.

Violaron las leyes ahora son defensores de las mismas. Se humillaron ante la Dictadura, ahora cenan con los Jerarcas y critican el proceso anterior, que ellos mismos aplaudieron con el Comunicado N° 10 de Febrero de 1973. Nosotros esperamos COMPRENSION y APOYO del Señor Presidente, esperamos JUSTICIA del Ministro del Interior y respeto por nuestra profesión, que NO LE IMPORTA EN ABSOLUTO EL COLOR POLITICO DE QUIEN GOBIERNA O GOBERNARA, YA QUE SU MISION ESTA POR ENCIMA DE MATICES POLITICOS

Al Pueblo hay que decirle la verdad, la inseguridad actual es fruto de la política de mando de las autoridades, se carece de medios para luchar contra la delincuencia, pero el señor Ministro proyecta AUMENTAR LOS CUADROS ADMINISTRATIVOS que no vigilan las calles sino que lustran sillas de lunes a viernes y sueñan con GRADOS, que solamente se logran con SANGRE, SUDOR Y LAGRIMAS.

Nos valemos de la oportunidad para asegurar al Sr. Director nuestra consideración más distinguida, ya que muchos órganos de prensa no nos han escuchado y tampoco animado a detenderos.

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTRO...
FECHA 9/11/93 INICIAL (SJ)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO ... DE LAS FF. AA.
Fecha d... 03 DIC. 1985
Pasa a ... BXX
No. de orden 8506680

BXX (BX)

09 10 87

001/1

Procesado "WSW6"

Exp. No. 175542.-

DIVISION EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
C. M I N A S.-
281115 - N O V - 985.-

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.329/985.-

I.-EVALUACION: A - 1.-
II.-RESPONDE A: P.E.I.No.70/985 del Bn.I.No.10.-
III.-T E X T O :

- Durante los días 15, 16 y 17 de Noviembre, el líder del P.A. Gral.(R) LIBER SEREGNI realizó una gira por las ciudades de José Pedro Varela, Treinta y Tres y Charqueada.-
- Comenzando la misma el viernes 15 a la hora 2000 arribó a la Ciudad de José Pedro Varela en un auto Chevrolet Monza, color rojo, matrícula de Montevideo 237.247, junto a su comitiva, lo acompañaba el Cnel.(R) PEDRO MONTAÑEZ quien lo hizo en un auto Ford Escort 1600 color gris metalizado, matrícula de Maldonado B-5.5230.
- Una vez arribado se dirigieron hacia el Comité de Base que iba a ser inaugurado, el mismo consistía en un rancho con forma de hexágono, de unos 6 mts. de diámetro, con paredes de madera y techo de paja.-Allí hizo uso de la palabra y finalmente contestaba preguntas que le realizaban los concurrentes, versando sobre los temas de actualidad, no habiendo hechos a destacar, concurrieron unas 70 personas.-A las 2250 se retiró rumbo a Treinta y Tres, siendo acompañado por el Edil del P.A. en Treinta y Tres Dr.JOSE MONTERO TRAIBEL, quien lo recibió a su arribo a José Pedro Varela.-
- Arribó a la Ciudad de Treinta y Tres, a las 2315 pasando a alojarse al domicilio del Sr.MARTIN CIGENA, acaudalado productor agropecuario de esa zona, donde hace poco tiempo se alojara el Senador JOSE GERMAN ARAUJO y también LIBER SEREGNI durante la campaña electoral de 1984.-
- El día 16 a las 1100 horas concurrió a las instalaciones de CW-45 Difusora Treinta y Tres, siendo acompañado entre otros por el Diputado Nacionalista Dr.JULIO MAIMO y el Intendente Sr. WILSON ELSO, allí permaneció por espacio de unos 30 minutos, donde le fue grabado un reportaje que en horas de la noche fue exhibido por televisión.-
- A las 1200 visitó la Intendencia Municipal, donde fue recibido por el Intendente, su Secretario, el Jefe de Policía, el Presidente de la Junta Departamental y la Presidente del P.A. en Treinta y Tres Dra.AMANDA FERRADA de OLASCOAGA entre otros.-
- A las 1250 se dirigieron al Parador Municipal donde almorzó acompañado de las autoridades departamentales mencionadas, además de otros invitados, destacándose la presencia del ex-Mayor URUGUAY CANET CISNEROS.-

001/3

8506684

FF AA
8506684

3/AII/85
1 MN
Mayo-

OLASCOAGA

MDE
4FF

..//..

- A la hora 1700 visitó la Cooperativa de Viviendas Olimar (CO.VI.OL.I), un núcleo de unas 30 viviendas donde la mayoría de sus habitantes son activos militantes del F.A.-
- A la hora 1800 mantuvo una charla en el comedor Municipal con los estudiantes y la juventud del F.A.-
- A la hora 2100 dió comienzo el acto de inauguración de la casa del F.A. en Treinta y Tres, que según la Presidente del F.A. en Treinta y Tres es la primera sede del interior que es propiedad del Partido.-
- Durante la lectura de los telegramas de felicitación, se leyó uno que era firmado por JUAN CARLOS LANGELAN en representación de la Coordinadora de Residentes del Interior.-
- El Gral.(R) LIBER SEREGNI fue acompañado en el estrado por la Mesa Ejecutiva Departamental del F.A., presidida por la Dra. AMANDA FERRADA, el Edil Dr.MONTERO, la Esc.IRENE LAZO, el Cnel.(R) PEDRO MONTAÑEZ, por los residentes de Treinta y Tres en Montevideo el Senador JAVIER ARTOLA TOSA (Candidato a Intendente en 1971) y MIGUEL ANGEL BARNECHE ALDACOR (Ex-convicto, 9-MAY-972 E. M.R.No.1, 1974 M.P.S. en Reg.C.8, 1976 se radica en C. Montevideo calle Apóstoles 3819).-
- Hicieron uso de la palabra en su orden la Dra.FERRADA, el Dr.MONTERO, MIGUEL BARNECHE y LIBER SEREGNI, este último habló por espacio de 10 minutos ya que se encontraba afectado de una afonía muy severa.-
- Durante el desarrollo del acto se realizaron filmaciones por parte de un individuo de estatura baja, complexión delgada, con pelo negro, largo y crespo, que oficiaba como conductor del auto en el que se desplazaba el Cnel.(R) PEDRO MONTAÑEZ.-
- Posteriormente en el escenario se interpretaron canciones de canto popular por parte de folkloristas locales y de José Pedro Varela.-Se constató la presencia de unas 300 personas.-
- El día domingo 17 en horas del mediodía, la comitiva se dirigió hacia el Pueblo Gral.Enrique Martínez (Charqueada) donde visitó un comité de base en construcción, donde lo recibieron unas 30 personas.-Aproximadamente a las 1400 procedieron a almorzar en el Parador Municipal de Charqueada.-
- Hora 1700 se retiraron hacia Treinta y Tres, volviendo a la casa del Frente, donde continuaron departiendo hasta las 2000 horas cuando el Gral.(R) LIBER SEREGNI se retiró con destino a C. MONTEVIDEO.-

IV.-DISTRIBUCION:
DPTO.II(INF)E.M.D.E.-
S. I. FF. AA.-
A R C H I V O.

002

9506684

El Jefe D - 2. E. M. D. E. IV.-
TTE.CNEL.
RAUL M. SARAVIA.-

RMS/awc.

Gral. Seregni:

"EL PAIS NO PUEDE CAMINAR SOBRE LA BASE DE COMPARTIMIENTOS ESTANCOS"

Al dialogar con los cronistas de PALABRA, el Gral. Líber Seregni se refirió a distintos temas de actualidad, particularmente en torno a la entrevista que había mantenido algunas horas antes con el Presidente de la República Dr. Julio Sanguinetti.

"Quedó ratificada la voluntad, tanto del Presidente como nuestra, de transitar hasta sus límites el camino del diálogo y el camino de la concertación, a los efectos de buscar entre todas las salidas que pueden ser salidas de consenso", comenzó diciendo en el diálogo mantenido.

"En estos problemas, tanto en el problema del endeudamiento, como también en el problema del presupuesto, hay un hecho en el cual yo insisto siempre y creo que es compartido por la masa de la población, ninguna solución para el Uruguay puede ser viable si no es comprendida, compartida y participada por la población entera. Si a nuestro pueblo se le intenta imponer una determinada solución, no va a ser valedera.

No sólo por las características propias de nuestro pueblo en sí, que tiene no digo altanería, pero que posee una muy firme personalidad y un deseo de participar y de comprender las cosas, cuando el uruguayo no comprende una situación no participa de ella".

Más adelante, el Gral. Seregni señaló:

"El país no puede caminar sobre la base de compartimientos estancos, ni puede caminar sobre la base de que las dirigencias políticas no dialoguen entre sí; siempre ha sucedido, la búsqueda de soluciones entre la dirigencia, y eso se está produciendo ahora, nosotros mantenemos contactos con el Partido Nacional y el Partido Colorado, a nivel parlamentario nunca han cesado esos contactos. El recinto parlamentario es un ambiente especial para esto".

Finalmente, expresó el presidente del Frente Amplio:

"La democracia adopta como principio el pluralismo de las ideas y de los partidos, pero exige que ese pluralismo se ejercite a través de una controversia pacífica de las ideas, de una discusión que puede ser ardua de cada uno manteniendo sus posiciones, pero que tiene que terminar necesariamente alrededor de una mesa, exponiendo cada quien sus ideas y buscando a través del consenso que pueda alcanzarse, cuál es la solución [illegible] en su conjunto".

DEP. I 11/2/85 PROCESADO 6XXIV

C03/3

8506684

1/10

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CXXXIX AÑO LIII | Montevideo, 27 de noviembre de 1985 | Nº 8251

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

REINTEGROS
Al S.C.R.A., Gualberto Miguel de Santa Ana Mossino.
(Resolución)

48856

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.356

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Gualberto Miguel de Santa Ana Mossino, para ser restituido de conformidad a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor Gualberto Miguel de Santa Ana Mossino prestaba servicios en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) y que se dispuso su destitución en función de lo dispuesto en el Acto Institucional Nº 7. — Considerando: I) que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — II) que de acuerdo a los antecedentes remitidos por el Comando General de la Armada, en Expediente Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-054279 y Nº 85-093746, se encuentra comprendido en la norma antes mencionada. — Atento: a lo expuesto precedentemente. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) al señor Gualberto Miguel de Santa Ana Mossino. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

OBSERVADO
I

001/10

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV... E ... F ...MACIO DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha ... trada 05 DIC. 1985
... 8xx
... de ... 8506757

Al S. C. R. A. Ruben Artigas Catarino. (85028995). X 36103 y BXX

RESOLUCION M.D.N. Nº 16 357

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Ruben Artigas Catarino para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor Ruben Artigas Catarino prestaba servicios en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada Nacional y que se dispuso su destitución en función de lo dispuesto en el Acto Institucional Nº 7. — Considerando: I) que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — II) que de acuerdo a los antecedentes remitidos por el Comando General de la Armada, en Expediente Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-054279 y Nº 85-093740, se encuentra comprendido en la norma antes mencionada. — Atento: a lo expuesto precedentemente, — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada Nacional al señor Ruben Artigas Catarino. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

Al S.C.R.A., Ramón Domingo Fonseca. (85030868). 62877

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.358

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Ramón Domingo Fonseca para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor Ramón Domingo Fonseca prestaba servicios en el Servicio de Construcciones y Reparaciones de la Armada y que se dispuso su destitución en función de lo dispuesto en el Acto Institucional Nº 7. — Considerando: I) que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — II) que de acuerdo a los antecedentes remitidos por el Comando General de la Armada, en Expediente Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-054279 y

9506757

002

Nº 85-093746, se encuentra comprendido en la norma antes mencionada. — Atento: a lo expuesto precedentemente. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada (Diques del Estado), al señor Ramón Domingo Fonseca. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

Al S.C.R.A. Edison Carrasco Redón.
(00000000).

206374

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.359

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor [illegible] para ser restituido de acuerdo a la convocatoria del Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el [illegible] 1985. — Resultando: que el señor Edison Carrasco [illegible] servicios en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) y que se dispuso [illegible] en función de lo dispuesto en el Acto Institucional [illegible] Considerando: I) que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985, declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — II) que de acuerdo a los antecedentes remitidos por el Comando General de la Armada, en Expediente Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-054279 y Nº 85-093746, se encuentra comprendido en la norma antes mencionada. — Atento: a lo expuesto precedentemente. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) al señor Edison Carrasco Redón. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

Al S.C.R.A. Carlos Raphaelli Ovies.
(00000000).

X BXX

BXX

26/3/86
PROCESADO
TT

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.360

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor

8506757

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTR[illegible]
FECHA 9-11-93 INICIAL (SS)

003

Carlos Reschetti Orrico, para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido, prestaba servicios en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada y que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 49.780 de 30 de setiembre de 1975 fue destituido. — Considerando: que por el artículo 2º de la Ley Nº 15.738 de 13 de agosto de 1985 se declaró la nulidad absoluta de la Ley Nº 14.248 de 1º de agosto de 1974 que imponía la declaración jurada de fe democrática. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada al señor Carlos Reschetti Orrico. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese el interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. — Juan Vicente Chiarino.

RESOLUCION Nº 16.361

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Javier Herman Trujillo Nieto para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido, prestaba servicios en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada y que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 49.780 de 30 de setiembre de 1975 fue destituido. — Considerando: que por el artículo 2º de la Ley Nº 15.738 de 13 de agosto de 1985 se declaró la nulidad absoluta de la Ley Nº 14.248 de 1º de agosto de 1974 que imponía la declaración jurada de fe democrática. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada, al señor Javier Herman Trujillo Nieto. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. — **Juan Vicente Chiarino.**

8506757

9 11 93 (S)

1104

Al S.C.R.A., **Alvaro Hugo Eulacio Rocca.** 56299
(85029968).

RESOLUCION Nº 16.362

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Alvaro Hugo Eulacio Rocca, para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor referido prestaba servicios en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada y que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 49.700, de 30 de setiembre de 1975 fue destituido. — Considerando: que por el artículo 2º de la Ley Nº 15.738 de 13 de marzo de 1985 se declaró la nulidad absoluta de la Ley Nº 14.296 de 1º de agosto de 1974 que imponía la declaración jurada de no ser comunista. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reincorporar al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento [illegible] al señor Alvaro Hugo Eulacio Rocca. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. — **Juan Vicente Chiarino.**

Al S.C.R.A., **Efraín Alvarez Barrios.** 5895
(85021962).

RESOLUCION Nº 16.363

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Efraín Alvarez Barrios para ser restituido, de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el referido señor prestaba servicios en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada y que fue destituido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 50.016 de 23 de diciembre de 1975 por haber sido procesado por delitos de Lesa Nación. — Considerando: I) que el artículo 6º de la Ley Nº 15.737 de 13 de marzo de 1985 que declara extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las acciones penales y las sanciones administrativas y jubilatorias las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados. — II) que de los antecedentes que obran en esta Secretaría de Estado, carpeta 209 74 surge que se halla amparado en la norma citada. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Rein-

DEPTO. I 23186 PROCESADO (IT)

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL 9 11 93 (50)

9506757

005

tégrase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada, al señor Efrain Alvarez Barrios. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento y a la Contaduría General de la Nación. — **Juan Vicente Chiarino.**

Al S.C.R.A., Leonel Gancio Baletti.
(85029987).

CONTENIDO ILEGIBLE
CONTROL
FECHA 9/11 93 INICIAL (SJ)
F.Nº 66194

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.364

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Leonel Gancio Baletti para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el referido señor prestaba servicios en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada y que fue destituido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 49.820 de 28 de octubre de 1975, por haber sido procesado por delito de "Lesa Nación". — Considerando: I) que el artículo 6º de la Ley Nº 15.737 de 13 de marzo de 1985 que declara extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las acciones penales y las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados. — II) que de los antecedentes que obran en esta Secretaría de Estado Nº 209174 surge que se halla amparado en la norma citada. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada al señor Leonel Gancio Poletti. — 2º — Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. — **Juan Vicente Chiarino.**

Al S.C.R.A., Antonio Ramón Di Catterina Pampin.
(85054562).

10687

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.365

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Antonio Ramón Di Catterina Pampin, para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Na-

006 9506757

cional en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el señor Antonio Ramón Di Catterina Pampin, prestaba servicios en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Dique Nacional) y que se dispuso su destitución en función de lo dispuesto en el Acto Institucional Nº 7. — Considerando: I) que el artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituídos a sus respectivos cargos. — II) que de acuerdo a los antecedentes remitidos por el Comando General de la Armada, en Expediente Ministerio de Defensa Nacional Nº 85-054279 y Nº 85-093746, se encuentra comprendido en la norma antes mancionada. — Atento: a lo expuesto precedentemente. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Dique Nacional) al señor Antonio Ramón Di Catterina Pampin. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Dique Nacional) y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

Al S C R A., Cr. Rubek A. Laporte, se destaca. (85031961).

177830 OJO FIG. COHO MED. VETERINARIO

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.366

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el Contador Rubek A. Laporte de acuerdo a la convocatoria efectuada en la prensa por el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 27 de marzo de 1985. — Resultando: que el Contador Rubek A. Laporte actuaba como Consultor del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada Nacional hasta que le fue comunicada la prescindencia de sus servicios. — Considerando: que la solicitud no encuadra en la convocatoria formulada por el Ministerio y a las normas que le dieron origen. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — No hacer lugar a lo solicitado por el señor Contador Rubek A. Laporte en las presentes actuaciones. — 2º — Comuníquese, publíquese por la Dirección de Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada Nacional a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

DEFT 200176 PROCESADO TT

8506757

607

AI S.C.R.A., José Enrique Jolodkow. / BXX
se deniega.
(85029082).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.367

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor José Enrique Jolodkow para ser restituído, de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985, en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada. — Resultando: que al señor referido no se le renovó el contrato a partir del 1º de enero de 1978. — Considerando: que de los antecedentes remitidos por el Comando General de la Armada (Exp. M.D.N. 85-093746), no surgen elementos que permitan tipificar la no renovación del contrato de servicios como motivada en los hechos que dieron lugar a la convocatoria formulada por esta Secretaría de Estado y a las normas que le dieron origen. — Atento: a lo precedentemente expuesto, **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — No hacer lugar a lo solicitado por el señor José Enrique Jolodkow. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada, a sus efectos. — **Juan**

CONTENIDO POSIBLE
CONTROL
FECHA 9/11/93 INICIAL (SS)

AI S.C.R.A., Florencio Correa, se deniega. 2071.50 - 41195
(85031535).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.368

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Florencio Correa, para ser restituído de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985, en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada. — Resultando: que al señor mencionado no se le renovó el contrato a partir del 31 de diciembre de 1981. — Considerando: que de los antecedentes remitidos por el Comando General de la Armada (Exp. M.D.N. 85-093746), no surgen elementos que permitan tipificar la no renovación del contrato de servicios del interesado, como motivada en los hechos que dieron lugar a la convocatoria formulada por esta Secretaría de Estado y a las normas que le dieron origen. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — No hacer lugar a lo solicitado por el señor Florencio Correa. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Re-

9506757

068

paraciones y Armamento de la Armada, a sus efectos - **Juan Vicente Chiarino.**

Al S.C.R.A., Luis Alejandro Pignolo se dirige. ([illegible]). X BXX

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.369

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Luis Alejandro Pignolo para ser restituido de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985, en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada. — Resultando: que el mencionado señor presentó renuncia con fecha 26 de enero de 1974. — Considerando: que de los antecedentes remitidos por el Comando General de la Armada (Exp. M.D.N. 85-093746) no surgen elementos que permitan tipificar la renuncia como motivada por los hechos que dieron lugar a la convocatoria formulada por el Ministerio de Defensa Nacional y a las normas que le dieron origen. — Atento: a lo precedentemente. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — No hacer lugar a lo solicitado por el señor Luis Alejandro Pignolo. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

Al S.S.C.A., Juan Heriberto Meneses, se dirige. ([illegible]71). X BXX

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.370

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Visto: la solicitud presentada por el señor Juan Heriberto Meneses, para ser restituído de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional en la prensa el 27 de marzo de 1985, en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada. — Resultando: que el mencionado señor presentó renuncia el 30 de mayo de 1974. — Considerando: que de los antecedentes remitidos por el Comando General de la Armada (Exp. M.D.N. 4153|65 y 85-093746), no surgen elementos que permitan tipificar la renuncia del interesado como motivada en los hechos que dieron lugar a la convocatoria formulada por esta Secretaría de Estado y a las normas que le dieron origen. — Atento: a lo

9506757

precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — No hacer lugar a lo solicitado por el señor Juan Heriberto Meneses. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Se ha recibido el siguiente asunto:

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 9/11/93 INICIAL (ST)

C.O.M.U.N.I.C.A.D.O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 de noviembre de 1985

La Cámara de Senadores ha devuelto varios expedientes de destituciones para que sean puestos en consideración de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Atento a que dicha Comisión fue creada por la Ley Nº 15.757 de 15 de julio de 1985 y a lo dispuesto por su artículo 7º, lit. c, es de rigor adecuar la tramitación administrativa al mandato legal.

Por consiguiente, nos permitimos señalar al Sr. Ministro que en los casos de destituciones de funcionarios la Comisión referida debe pronunciarse preceptivamente antes de la resolución de la autoridad administrativa correspondiente.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría

Cnel. ARTURO SILVA

216506185
I II III
4087

010/10
9506757

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo CXXXIX
AÑO LIII

Montevideo, 27 de noviembre de 1985

Nº 8250

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente.

B A J A.

OFL. SUBALTERNO:

Por Resolución Nº 63.763 de 5 de noviembre de 1985 se dio de Baja de la Armada Nacional al señor Alférez de Navío (CG) en situación de "No Disponible" don Ulises Perez.

FECHA

a la data de aclaración

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 DIC. 1985
Firma
No. de Orden 8506758

001/1

COPIA No. 1

SECRETO

J.C.d.
S.I.F.F.A.A.
R. e I.
MONTEVIDEO
03v730DIC85
1.1.

1/2

PARTE DE INFORME Nº 535/RI/85

ASUNTO : GRAL.(R) GUILLERMO RAMIREZ

EVALUACION : B-3

ORIGEN : FIG I

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 9/11/93 INICIAL SJ

TEXTO :

- Según manifestaciones de Pablo SAPRIZA (a) "Popo" del día 28 de octubre, en Buenos Aires se presentaría un escrito firmado por 14 uruguayos, en el que se identifica al recientemente ascendido por venia del Senado con aprobación del Partido Nacional, Gral. Guillermo RAMIREZ, como uno de los militares que operaron en "Automotora ORLETTI", al que habrían identificado por medio de fotografías.-

- En dicho escrito se menciona que Wilson FERREIRA habría publicado un libro en 1976, estando en Europa, donde identifica a Guillermo RAMIREZ en forma clara. Lo que estaría reproducido en un documento confeccionado por Juan Raúl FERREIRA y Diego ACHARD en Brasil, que contiene una recopilación de documentos y conferencias de Wilson FERREIRA en el exterior.-

- Pablo ZAPRIZA consultó con Diego ACHARD, quien contestó - sin darle importancia - que no tenía conocimiento y que la máxima consecuencia podría ser que llamaran a WILSON a declarar, y que a ese respecto no había ningún problema.-

- Es de destacar que nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, por intermedio de ADLADA, ha estado presionando para que en Argentina se elimine el nombre de RAMIREZ de la lista de requisitorias.-

DEP. I. 20/2/85 PROCESADO BXY TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · Representación de las FF.AA. · República O. del Uruguay

Jefe de R. e I.
Cnel.
R.O.I.

001|2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de ingreso 05 DIC 1985
Firma
Folio Nº 8506760

SECRETO

DISTRIBUCION:

ORIGINAL : SEÑOR SUB - DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPA TAMIENTO I.
COPIA 2 : SEÑOR JEFE DE MESA ANALISIS.
COPIA 3 : ARCHIVO - R. e I.

RECI

DEP. I
20/12/85
PROCESADO

882/2

9506760

SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA FUERZA AEREA
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida
Pase a
Nº de Orden

SECRETO

SECRETO

J. C. J.
S.I.FF.AA.
D P T O.I
MONTEVIDEO
061000DIC85
(N)

1/1

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N°082/985

I - EVALUACION: B - 2

II - RESPONDE A: Información recibida en este Departamento.-

III - T E X T O : Se ha tomado conocimiento que se ha formado una empresa de nombre MARPLATENSE S.A. integrada según el siguiente detalle:

- WALTER ALCALDE - PRESIDENTE
- CAP. JAIME R. ALCALDE - SECRETARIO
- MILTON DIAZ ROMANO - DIRECTOR

Acompañan la gestión empresarial:

-MIGUEL PINTADO - GERENTE DE VENTAS

-OSVALDO MASSAFFERRO - GERENTE DE OPERACIONES

Manifiestan tener personal altamente especializado.

La empresa ofrece: - Provisiones de Boca
- Lavadero
- Suministro de Materiales
- Servicios de Recepción, almacenamiento y entrega de mercaderías en trámite para consumo de a bordo.-

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL: DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SUB-DIRECTOR DE EJERCITO - S.I.FF.AA.
COPIA 2 : DEPARTAMENTO DE ANALISTAS - S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA · J F DEPARTAMENTO I · República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. cnel.

Tabaré Acuña.

DEP I 001 PROCESADO 30.1.86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
Fecha de Entrada 06 DIC. 1985
Pasa a B XX
No. de Orden 8506792

001/1

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
030900 - DIC - 1985 .

1/3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1010/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información No. 145/D-2/985 de la División Ejército II, en que amplia P.E.I. 993/BE/985 de este Departamento, el que eleva artículo publicado en Diario "ACCION" de C. -- MERCEDES el 09/NOV/985 firmado por Oscar VILLALBA.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

AA/rp

001/3

S.I.FF.AA.
SECCION - SUB-DIRECCION
05.12.85
AN-
2077

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
06 DIC. 1985
8506801

SECRETO

Copia No. 1
D E - II
D - 2
C. San Jo
25-1000-NOV-1985
D.I. 31

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 145/D-2/985/

I.-EVALUACION: A-1.-

II.-RESPONDE A: Ampliación lo informado en P.E.I.No.137/D-2/985-

III.-T E X T O :

- Se adjunta al presente artículo publicado en Diario // ACCION de C. Mercedes, de fecha 09-NOV-85, titulado // "HASTA DONDE SE QUIERE LLEGAR", firmado por Oscar Villalba.-

IV.-DISTRIBUCION:
Dpto. II.E.M.E.
Archivo.

Por el Cte. DE.II. y por su orden:
El Jefe del E. M. DE. II-
Coronel Washington MASULLO.-

odis.-

L.F. ADA 64 - 33
Fecha 02-12 Hora 1020

002

8506801

Hoja 1 de 1

SECRETO

¿HASTA DONDE SE QUIERE LLEGAR?

La imagen del gobierno no es la proyección de la personalidad del Presidente de la República por razones obvias.

La primera de ellas por que el gobierno está integrado por tres poderes, cada uno con sus potestades constitucionales debidamente especificadas.

Y la imagen del Presidente tampoco responde unicamente a las actuaciones del Dr. Sanguinetti.

Una razón muy válida en el ámbito popular es aquella de "dime con quien andas y te diré quien eres".

Lo hemos afirmado y sugerimos haciéndolo hasta que se nos demuestre lo contrario, que existe un compromiso tácito de no remover el pasado o como dice nuestra gente, no destapar el tarro.

Y a pesar del esfuerzo del Presidente por hacernos creer lo contrario reiterándonos su voluntad de hacer justicia, sus colaboradores más inmediatos lo desvirtúan dando pie a nuestras dudas.

Uno de estos colaboradores, estrechamente vinculado al primer mandatario, tanto que en círculos políticos se lo considera como el vocero, o por lo menos uno de ellos, del presidente, el Diputado Edison Lijo, a través de declaraciones y actitudes por demás ambiguas, sigue avalando nuestra creencia de que el tarro no se destapa.

El Dr. Lijo es uno de los 11 integrantes de la Comisión Parlamentaria que estudia el caso de los desaparecidos.

Esta Comisión ha elaborado un proyecto cuya desgarrante conclusión es que "en el Uruguay han ocurrido cosas que exeden la simple calificación de hechos delictivos para alcanzar la tenebrosa categoría de crímenes de lesa humanidad".

Otra de las conclusiones a las que arribó esta Comisión que ha sido negada sistemáticamente desde varios centros de opinión, entre ellos el Dr. Lijo es la comprobación de la intervención de militares uruguayos en operaciones de secuestro y desaparición de compatriotas en la República Argentina.

La Comisión establece que la documentación en su poder es prueba irrefutable de la participación de militares uruguayos a través de una coordinación real y efectiva de los servicios de inteligencia militar de ambos países.

Estas investigaciones colmaron la capacidad de asombro de los ocho legisladores de la Comisión, entre ellos el Dr. Lijo.

Puesto que a la participación militar se debe agregar la de funcionarios civiles y del cuerpo diplomático que colaboraron en estos aberrantes crímenes.

Dice el informe al respecto "existe una responsabilidad subsidiaria, pero no menos importante: la que emana de la omisión y de la negligencia de funcionarios civiles y del cuerpo diplomático.....Esto sin perjuicio de que, en el caso de la Embajada en la R.A. en un extenso período, y la representación frente a los Comités especializados de derechos humanos de la ONU y de la OEA, las responsabilidades van más allá de la simple omisión para-pasando por la irresponsabilidad-alcansar el grado de complicidad".

Ningún reglamento, ley marcial u orden superior pueden justificar el salvajismo de violar una mujer indefensa, secuestrar un niño o torturar a una embarazada amén de que tampoco justifican ninguna tortura o trato degradante de ningún prisionero.

Esto lleva a la Comisión Parlamentaria a la conclusión de que: "Es nuestra responsabilidad moral señalar que durante la dictadura militar que se inauguró en el país a partir de 1973, se ha cometido el terrible delito de genocidio".

Todo esto, fué firmado por el representante colorado dr. E. Lijo.

Sin embargo y ante la más asombrosa incredulidad de sus compañeros de comisión primero, del ámbito político después y del país todo el dr. Lijo afirmó públicamente que "no le constaba que en el Uruguay se hubieran cometido violaciones a los derechos humanos".

Entonces Dr. Lijo, ¿que es lo que Ud. firmó en la Comisión de la Cámara, que firmó ud. que además de diputado es abogado?

Por supuesto que no nos toma de sorpresa esta actitud del diputado quincista.

En ella es consecuente con su conducta anterior.

Vemos, estuvo de acuerdo en la competencia de la "justicia" militar en materia de violación de los derechos humanos (no destapar el tarro).

Propuso que el Proyecto de Ley de los Senadores Dr. Zumarán y Dr. Batalla (por el cual se crea una justicia especializada para juzgar aquellas violaciones no fuera retroactiva sino para los casos que se produjeran en el futuro (no remover el pasado).

Criticó la sentencia del Juez Ibes adscripto (que la causa no estaba vinculada con los derechos humanos(Gavazzo y Cía. inocentes).

Afirmó que no leyó el facsimile del gral. Medina y caso contrario expresa su conformidad en que sean los propios militares a través de su justicia, los que se autoanalicen y dicten sus propias condenas o absoluciones (y aquí no ha pasado nada).

Lo del título, hasta donde quiere llegar el Partido Colorado o por lo menos su representante nacional dr. E. Lijo.

OSCAR J. VILLALBA

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 9/11/93 INICIAL (SJ)
8506801
003 13

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
030915 - DIC - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1009/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 144/D-2/985 de la División de Ejército II, por el que se toma conocimiento de actividades que vendría realizando el Sdo. 1ra. José Eduardo GONZALEZ FERNANDEZ perteneciente al Reg. C. Bldo. No. 2.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 D.E. IV

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA

AA/rp

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 05-12-85.
PASA A: I-AN
R. S/...: 2076

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 DIC. 1985
Pasa a
Ha. de orden 8506802

8506802

Copia No.
D E - 1
D - 2
C. San José
25-0900-NOV-19
O.I. 3 0

- PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 144/D-2/985/

I.-EVALUACION: A - 1 . -

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Reg.C.Bldo.No.2.-

III.-T E X T O :

-Informaciones obtenidas en su momento permitieron tomar conocimiento de que el Sdo.1a. José Eduardo González // Fernández del Reg.C.Bldo.No.2 frecuentaba un taller de reparaciones de televisores, propiedad de su hermano, / Gustavo González (C/A), "F.A."(Democracia Avanzada). A su vez se tenía conocimiento de que en este local se // realizaban reuniones de diferentes personas todas con / antecedentes ideoldgicos, inclusive la concurrencia de elementos M.L.N. "T".-

-Se realizan vigilancias discretas al Soldado y al ta-/ ller confirmándose la información de su concurrencia y que el mismo alternaba con todas las personas mencionadas.-

-No tomándose medidas en procura de ampliar la información y de detectar algún otro integrante de la Unidad / involucrado, el día 31/8/985 vence el Contrato del Soldado y no lo renueva siendo baja de la Unidad, no pu-// diendo aclararse fehacientemente la situación. Estos // hechos se suceden en un plazo de aproximadamente 60 días.

-Al ser baja, el ex-Sodado se traslada a la ciudad de // Rocha en donde al parecer tenía promesas de trabajo y / en donde residía su novia (concubina).-

-Se toma conocimiento a su vez, que obtiene empleo en un hotel de C. Castillos. Se comunicó el traslado del ex-Soldado al S-2 del Bn.I.12, solicitando la confirmación de su presencia en C. Rocha o C. Castillos.-

-El día 5/11/85 en una reunión realizada en el Comité de Democracia Avanzada de C. Durazno, en conmemoración del aniversario de la revolución bolchevique, organizada por el P.C., se detecta la presencia del ex-Soldado integrando la reunión. A su vez el día 9/11/85; en una exposi-// ción realizada en la Plaza céntrica de C. Durazno,(Ira/ Exposición de países Integrantes del Bloque Socialista P.C. - U.J.C., es detectada nuevamente la presencia del ex-Soldado colaborando con la organización de la exposición en compañía de los P.C. locales.-

-Se amplían los datos del ex-Soldado:
Nombre: José Eduardo González Fernández.-

DEP. I Sellos PROCESADO

... ///

002

SECRETO

P.E.I.No. 144/D-2/985/ Copia No. 1

/// ... -C.I.No. 70. 645 - Durazno-
C.C. Serie R.B.D. No. 15.932 - Durazno -
Fecha de Nacimiento: 17/6/61-
Fecha de Ingreso al Ejército: 1o./Set/980-
Fecha de Baja del Ejército: 31/AGO/985- No renovar el Documento de Servicio Militar, Conducta buena.-
-Nombre de la novia (concubina) en C. Rocha - Nilda Faira,/ empleada doméstica, no se poseen mas datos.-

IV.- DISTRIBUCION:
Dpto.II.E.M.E.
Archivo.-

Por el Cte. DE. II. y por su orden:
El Jefe del E. M. DE. II. -
Coronel Washington MASULLO.-

odis.-

DIVISION DE EJERCITO - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ENTRADA 64 - 3892
MATRICULA 161
Fecha 22-12 Hora 1400

DEP. I
Folio 5172
PROCESADO
15x TF

003/3

8506802

SECRETO

1/5

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
030920 - DIC - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I)Nro. 1007/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente OFICIO Nro. 208/AG/985 del Establecimiento de Detención Libertad, el que eleva informe elaborado por el Señor Teniente Primero Don Carlos Ma. SERVIAN GALARZA, quien presta servicios en dicho Establecimiento.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

DEV. 2106 P. 0220.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

DEP. II
I.N.F.
PROCESADO
DIC

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA

N.L 001/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 DIC. 1985
Firma
No. de Ltda 8506806

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 05-12-85
PASA A: I-AN-
R. SALIDA: 2072.

AA/rp

04150dic

5/Dtor Ej.
4132

A. m. Nº 712181
A.m. Nº 712181

IO Nº 208/AG/1985

TO:Elev'.Inf.Sr.
C.Servían.=.=.=.=
C/ng/Aytía

ESTABLECIMIENTO DE DETENCION LIBERTAD.= AYTIA. GRAL.-

Libertad, 27 de Noviembre de 1985.=

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.=

-Cúmpleme elevar a usted, adjunto al presente, el informe que elaborara el Señor Teniente Primero Don // Carlos Ma. SERVIAN GALARZA, quien presta servicios en este Establecimiento, relacionado con un hecho que sucediera en la ESCUELA DE ADMINISTRACION, dependiente / de la Facultad de Ciencias Económicas, en donde el citado Señor Oficial está realizando un Curso de esa especialidad.-

-Este hecho tiene relación sobre escrituras que // aparecieran en un cuaderno de clase del Señor Oficial antes mencionado, en donde se establece una vedada amenaza invocando el M.I.R. (MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL TUPAMAROS), la estrella que identifica a ese Movimiento y la sigla W.S.Y. como firma de esas inscripciones.=

-Por último es de mencionar que el Señor Teniente Primero Carlos Ma. SERVIAN, establece en su informe // que la firma W.S.Y. podría corresponder a un alumno de ese curso de nombre Wáshington SUAREZ.-

-Se adjunta además, fotocopia de las inscripciones que se hacen mención en el presente informe.-

-Saluda a usted atentamente.= ./

11.3.88

Antecedentes
Mat. 16097
Cat. del Sist. 2-12-1

. Dpto. II (Secc. Adm.)
DA 138 - 9
ULA Nº 16097 se
02-12 Hojs. 1400

L 002

8506806

-ESTABLECIMIENTO DE DETENCION LIBERTAD- -CA.PERSONAL MILITAR-

-Libertad,08 de Noviembre de 1985.-

-SEÑOR JEFE DEL DPTO.I.PERSONAL MILITAR.-

-Carlos María SERVIAN CALARZA, Teniente Primero del Arma de Infantería.Credencial Cívica Serie O.E.A. Nro.7188,perteneciente al Estado Mayor del Ejército y actualmente en comisión en éste Establecimiento,desempeñando funciones como Comandante de la Compañía Personal Militar,en cumplimiento a la órden verbal del Sr.Enc.de la Dirección ante usted se presenta e informa:

-Como es de su conocimiento de que el suscrito se encuentra realizando un curso de Escuela de Administración,dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas,que el día mártes 06 de los corrientes al abrir su cuaderno,en la hoja central del mismo aparecen inscripciones con propaganda tupamara firmadas con las iniciales W.S.Y de lo cual se adjunta fotocopia; que al revisar la nómina de alumnos existentes en dicho curso aparece uno con el nombre de Washington Suarez lo que coinside con las iniciales que aparecen en la propaganda;eso es a juicio del suscrito.-

-También llevo a su conocimiento que el suscrito no ha hecho comentarios sobre su desempeño como militar los únicos datos que existen,fueron dados en la bedelía del Instituto.

-Además agrego que al presentar el certificado de trabajo presentó el de una empresa particular.-

-Saluda a usted atentamente.-

-Tte.lo.
Carlos Ma. SERVIAN.-

003

8506806

-ESTABLECIMIENTO DE DETENCION LIBERTAD- CA/PERSONAL MILITAR-

-Libertad, 25 de Noviembre de 1985.-

-SEÑOR ENC. DIREC. DEL E.D.L.-

-Por el presente cúmpleme elevar a usted para los fines que estime conveniente, el informe producido por el Señor Teniente Primero Don Carlos Ma. SERVIAN con respecto a inscrpciones con propaganda tupamara las cuales fueron encontradas por el mencionado, dentro de su cuaderno en el desarrollo de un curso de Administración.-

Saluda a usted atentamente:-

El Jefe del Dpto. I.P. Militar.-

Capitan

Miguel A. VARGAS.-

004 8506806

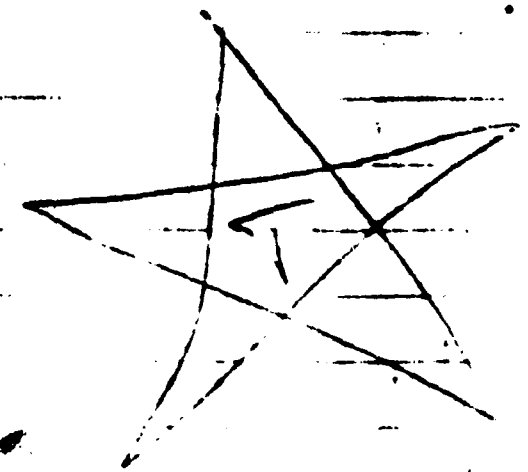

LOT (1)

VOLUMOL

W.S.Y

005/5

8506806

S.I.FF.AA.-
Hoja 1 de
Copia No. 01
D-2/E.M./D.N.I.-
MONTEVIDEO.-
271439/Nov/985.-
U B- 412.-

1/3

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 412/D-2/985.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la B.C.3.-

III.-T E X T O:

-Se constató que el día 17/Nov/985, mientras se realizaba la inauguración del Consultorio Médico de la Comisión de Fomento Barrio Nuevo Dr. Domingo Arena ubicado en la calle Artilleros Orientales, llegó un ciudadano en bicicleta y comenzó a repartir volantes que responde a la C.O.P. (Coordinadoras de Ollas Populares) con sede en la calle José E. Rodó No.1836 y luego de repartir se retiró.-

-Por versiones de uno de los concurrentes, el que distribuía los volantes habría estado detenido, haciendo poco tiempo que recuperó su libertad, se desconoce su nombre y el motivo de su detención.-

La mencionada Olla Popular se hace en la Iglesia Pentecostal Nacional en la calle Artilleros Orientales No.4663, domicilio de Emilio RAMIREZ (Ex-funcionario Policial), los días domingos al mediodía y es unicamente para niños.-

Por información obtenida el mencionado ciudadano hace poco tiempo que se mudó a ese barrio y no se le conocen muchas de sus actividades a no ser la del culto de su religión los días Jueves y Domingos a las 19.00 horas

-Se adjunta fotocopia del mencionado volante.-

-COMPULSADO EN LOS ARCHIVOS DE ESTE COMANDO SE REGISTRA:

RAMIREZ ARIAS, Emilio René.-
DOCUMENTOS: C.I.No.no posee.-C.C.Serie B.C.B. No.7523.-
OCUPACION: Ex-funcionario Policial (Baja en 1965).-
DOMICILIO: Oficial 3 No.4663 y Mendoza.-
ANOTACIONES: Fue detenido el 14/2/976 por la D.N.I.I. en averiguación de actividades del P.C. Afiliado con el No.16.982.-Fue puesto en Libertad bajo regimen de M.P.S. el 27/3/980.-

NOTA:
-Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombre cabe la posibilidad de no tratarse de la misma persona.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	00	C.G.E.-
1 Ejemplar	01	S.I.FF.AA.-
1 Ejemplar	02	ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BEROIS.-

PROCESADO EXACTO

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUBDIRECCION
FECHA: 05-12-85
PASA A: I-AN-
R. SALIDA: 2084-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 DIC. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 850681

04/5/CDIC
S/Dtor Ej. 4120

8506811

NO HABRA DEMOCRACIA MIENTRAS UN NIÑO SUFRA HAMBRE

COORDINADORA DE OLLAS POPULARES

C.O.P

C.C.P. J.E.RODO 1836 TEL. 40.42.35

POR UNA SOCIEDAD JUSTA SIN NIÑOS CON HAMBRE

002 8506811

¿ QUE SON LAS OLLAS POPULARES ?

La crisis económica, agudizada en los últimos años profundamente, trae como consecuencia inmediata: la desocupación y la baja del salario real, y nos lleva, por supuesto a lo que todos vemos y vivimos; El HAMBRE. El hambre, empieza ser el enemigo más temido del pueblo, y el hambre en los niños es EL TERROR !!!

Las Ollas Populares, son el esfuerzo de grupos de personas, que no cierran sus ojos a esta realidad y se unen para tratar de paliar tan siquiera mínimamente esa situación

¿ COMO FUNCIONAN LAS OLLAS POPULARES?, el funcionamiento se da en base a la SOLIDARIDAD del pueblo, como sera través de Sindicatos, Comisiones de Fomento, Grupos de apoyo, entre otros y constantemente en forma individual.

El Gobierno plantea la creación de Comedores a través del I.N.D.A . No nos oponemos a los comedores y sus beneficios para el pueblo; pero SI DENUNCIAMOS Y REPUDIAMOS actitud de la clase dominante, de desconocer la importante experiencia del Movimiento Popular Organizado en torno a la C.O.P., la cual, sí, con solidaridad y sacrificio, tentó e intenta mitigar el grave problema social que significan: los bajos salarios, la desocupación, la falta de vivienda decorosa, la pérdida del derecho a la salud, la muerte infantil.-

EXIGIMOS el reconocimiento, de esta, nuestra lucha, que no es otra que la del pueblo POR SUS JUSTOS DERECHOS:.¿EL FUTURO DE LAS OLLAS POPULARES?. Ateniéndonos a la declaración de principios de la COP, proclamamos: por último, las ollas desaparecerán como están concebidas hoy, en la medida, en que vaya surgiendo una sociedad justa, pero se transformarán en organizaciones de participación popular autogestionaria, en función de la realidad socio-económica

8506811

1/23

2da. PARTE: INTERIOR

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Movimiento de Liberación Nacional (T)

C - Movimiento Revolucionario Oriental (MRO)

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Religión

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Sector Exportador

C - Sector Industrial

FTC III

Período cubierto: 27/NOV/85 al 04/DIC/85.

* * * * * * *

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
Fecha de Entrada 06 DIC. 1985
Firma
Ref. de Fecha 8506817

001/23

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

DPTO. I Fax/86 PAG. Fs

gobierno anterior".

"Buena parte de los gastos de Defensa se destinan al pago de los efectivos militares, cuya cantidad excede la cifra que correspondería que hubiera, pero si se redujera sustancialmente ese número, habría decena de miles de personas que saben usar armas y que de un día para el otro se quedarían sin ingresos y sin posibilidades de trabajo". (BUSQUEDA 28/NOV)

C - Frente Amplio

1 - El 28/NOV se llevó a cabo el Plenario ordinario del Frente Amplio, en el que fueron tratados los siguientes temas:

Acto 19; Se resolvió plantear a la bancada de legisladores la inquietud relacionada con la posibilidad de que el mismo no se extinga el próximo 28/FEB. Al respecto se resolvió solicitar asesoramiento a la Comisión de Juristas acerca del tema.

P.V.P.: En el Plenario se recibió un pedido del PVP para que se realice una evaluación política de los últimos acontecimientos a nivel parlamentario para analizar las consecuencias que esos acontecimientos puedan tener proyectadas al marco de las relaciones entre las fuerzas políticas del país. (LAS BASES 01/DIC)

FTC III

2 - El Frente Amplio del Chuy entregó al Presidente de la República un documento en el que se puntualizan una serie de carencias que padece la zona. (LA HORA 30/NOV)

3 - Los Comités de base funcionales de estudiantes universitarios están llevando a cabo una campaña de finanzas. La misma fue iniciada con posterioridad a la Muestrabierta. Al respecto se establece que "a comienzos de junio la Comisión Nacional de Finanzas , en conjunto con las coordinadoras zonales, instrumentaron un plan de finanzas que es político y movilizador" (LA HORA 30/NOV)

4 - Los representantes frenteamplistas se retiraron el día 26/NOV de la Comisión de Presupuesto, como forma de manifestar su rechazo a la presencia del Dr. MANINI RIOS.

Al respecto, el diputado frenteamplista (PDC) Héctor LESCANO expresó que "MANINI RIOS no tiene la confianza del Parlamento". (La Hora 27/NOV).

5 - El semanario El Popular del 29/NOV, publica detalles de la visita realizada por una delegación del F.A. integrada por Víctor LICANDRO (F.A.), Manuel LAXALTER (PS) y Edwin BENTANCOR (PCU).

En sus declaraciones, LICANDRO expresó que en lo personal la vi-

DEP. I 30 TT PROCESADO 1C 1986
007
8506817

sita le resultó muy beneficiosa, agregando que "es muy diferente tener información de un gran país a través de las agencias internacionales, de las lecturas, de las películas, a que uno visite y conozca directamente un país, que pueda escuchar a su gente".

Según el artículo, la delegación del Frente Amplio cumplió un intenso programa de actividades en las ciudades de MOSCU, LENINGRADO y TASHKENT.

La delegación mantuvo encuentros con el Comité Soviético de Solidaridad con los pueblos de América Latina, con el Sóviet Supremo de la URSS -en la rama de la Cámara de las Nacionalidades- donde fueron recibidos por el Sr. VOSS.

Asimismo, mantuvieron prolongadas reuniones con el Dr.VOLSKY, Director del Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de ese país con el Consejo Soviético de Defensa para la Paz, con el Consejo Central de los Sindicatos Soviéticos y la Unión de las Asociaciones Soviéticas de la Amistad y Relaciones Culturales con los Pueblos.

En la ciudad de TASHKENT se entrevistaron con el Secretario Regional Sindical, y visitaron una fábrica de cosechadoras de algodón.

6- Según un panfleto encontrado en la vía pública, el Comité de Base ~~Carlos Quijano~~- Elena Quinteros, ubicado en la calle Gloria 3327, a partir del 26/NOV, pondrá en funcionamiento una policlínica en la que se ofrece:medicina general, Pediatría, inyectables, curaciones, nebulizaciones, control de presión, etc. Esta policlínica funcionará los días martes y jueves de 16 a 18 horas.

- Izquierda Democrática Independiente - Agrupación Pregón

- La Agrupación Pregón inaugurará próximamente su Sección Cultural, la que estará ubicada en la calle Jackson 1430, Con vistas a esta inauguración se han comenzado a realizar los trabajos de acondicionamiento de las instalaciones. (La Hora 26/NOV).

- Partido Socialista Uruguayo

- El Secretario Departamental de Montevideo del Partido Socialista, Ricardo DARRE, estableció que los días 14 y 15/DIC, el PS llevará a cabo la celebración de su 75 Aniversario.

Según sus declaraciones, "el 14/DIC tenemos previsto barriadas en todo Montevideo", oportunidad en la que se distribuirán la Declaración de Principios, Tesis y Programa aprobados en el 38º Congreso .

El 15/DIC, los festejos culminarán con una feria, en la que se desarrollarán actividades culturales, deportivas y de entretenimiento. (Alternativa Socialista 28/NOV).

SUPLE PAPEL NUMERADO

2da. DIVISION

Se contesta en Memo (A) Nº 992/85 el 11/12/
Memo (A) Nº 1003 Entrada Secto ARCHIVO

Montevideo, diciembre 9 de 1985.-

RESERVADO

Of.(R)EMINT Nº230/09/XII/85.- SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS: Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitirle adjunto Formularios Nº 3 (Solicitud de Antecedentes de Promitentes Ingresos a la Escuela de Formación de Oficiales), solicitándole quiera tener a bien disponer se efectúe la comprobación de Antecedentes de las personas que se mencionan en los Formularios Nº 3 y que a continuación se detallan:

URGENTE

Del A-001 al A-065 inclusive; del A-067 al A-072 inclusive; del A-074 al A-081 inclusive; del A-083 al A-090 inclusive; del A-092 al A-094 inclusive; A-096 y A-097.-

Del B-003 al B-013 inclusive y del B-015 al B-018 inclusive.-

Del C-001 al C-005 inclusive y el C-007.-

Del D-001 al D-018 inclusive; del D-020 al D-035 inclusive; D-039; D-041; del D-043 al D-045 inclusive; D-047 al D-049 inclusive; del D-051 al D-062 inclusive y del D-064 al D-067 inclusive.-

DM/jgm

Saluda a Usted atentamente.-

Capitán de Navío (C. C.)

JULIO C. DANERS
JEFE DE LA 2da. DIVISION DFL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

31/12
DPTO. I
PROC.
(N)

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 DIC 1985
Pasa a Dpto. Antecedentes
No. de Orden 8506853

001 / 346

Fecha 10/12/85
Nº 992.

2, 548, 11 a 14, 17, 18, 25 a 38, 47 a 55, 58 a 71, 74 a 89 - 92 a 99, 102 a 107 110 a 125, 128 a 157 160 161, 164 a 174, 178 a 186 188 a 199, 204 a 221, 224 a 255, 260 a 265, 268 269, 274 a 279, 282 a 285, 288 a 326 330, 331 334 a 335 NO APORTA INFORMACION 338 a 346

8506853

SUPLE PAPEL NUMERADO

Se contesta en Hemo (A) Nº 992/85 el 11/12/85
del Hemo (A) Nº 1003 Entrada mismo fecha

ARCHIVO

Montevideo, diciembre 9 de 1985.-

RESERVADO

Of.(R)EMINT Nº230/09/XII/85.-

URGENTE

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS: Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitirle adjunto Formularios Nº 3 (Solicitud de Antecedentes de Promitentes Ingresos a la Escuela de Formación de Oficiales), solicitándole quiera tener a bien disponer se efectúe la comprobación de Antecedentes de las personas que se mencionan en los Formularios Nº 3 y que a continuación se detallan:

Del A-001 al A-065 inclusive; del A-067 al A-072 inclusive; del A-074 al A-081 inclusive; del A-083 al A-090 inclusive; del A-092 al A-094 inclusive; A-096 y A-097.-

Del B-003 al B-013 inclusive y del B-015 al B-018 inclusive.-

Del C-001 al C-005 inclusive y el C-007.-

Del D-001 al D-018 inclusive; del D-020 al D-035 inclusive; D-039; D-041; del D-043 al D-045 inclusive; D-047 al D-049 inclusive; del D-051 al D-062 inclusive y del D-064 al D-067 inclusive.-

DM/jgm

Saluda a Usted atentamente.-

Capitán de Navío (C.C.)

JULIO C. DANERS
JEFE DE LA 2da. DIVISION DEL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 DIC 1985
Pasa a Sec. Antecedentes
Nro. de Orden 8506853

31/12/85 DPTO. I PROC. (N)

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

001/346

Fecha 10/12/85 fs. 992.

2, 548, 11 a 14, 17, 18, 25 a 38, 47 a 55, 58 a 71, 74 a 89 - 92 a 99, 102 a 107 110 a 125, 128 a 157 160 161, 164 a 174, 178 a 186 188 a 199 ; 204 a 221, 224 a 255 ; 260 a 265, 268 269, 274 a 279, 282 a 285, 288 a 329 330 331 334 a 335 NO APORTA INFORMACION 338 a 346

8506853

D015 RESERVADO

1 *Datos Personales del Padre*

a. Apellidos ...
Nombres ...
b. Fecha y lugar de nacimiento: ... 19 ...
c. Domicilio: ... Teléfono: ...
d. Documentos: C. I. Nº ... C. C. Serie ... Nº ...
e. Profesión u ocupación ...
f. Lugar de trabajo o estudio ...
g. Estado Civil ...

Declaro que las informaciones que se han brindado revisten el carácter de DECLARACION JURADA *y que las mismas son verdaderas, completas y correctas, según mi mejor saber y entender, y que han sido hechas de buena fe y que si se comprobare por parte de la Autoridad Naval, falsedad o omisión, podré ser sancionado convenientemente de acuerdo a como Postulante a ingreso a los Cursos de la Escuela Naval*

FIRMA DEL POSTULANTE ... Carlos E. Caetano

FIRMA DEL PADRE O MADRE ... Honorato L. Caetano

FIRMA DEL TUTOR (si corresponde) ...

RESERVADO Se clasifican como RESERVADO todos aquellos asuntos que se refieren en general cuestiones personales. Solo tomarán conocimiento de estos documentos aquellos funcionarios a quienes deban intervenir en la tramitación

D015 RESERVADO

INFORMES PERSONALES

(FORMULARIO Nº 3)

1 *Datos Personales del Postulante*

a. Apellidos ... Caetano Amaro
Nombres ... Carlos Eduardo
b. Fecha y lugar de nacimiento: ... 17 / 12 / 1970 Montevideo
c. Domicilio: ... Humboldt 4076 Teléfono: 392909
d. Documentos: C. I. Nº 2: 648.457/7 Serie -- Nº ---
e. Pretendiente Ingreso al Curso de: ... Preparatorio Naval
f. Año en que se presentó anteriormente: ... ---
g. Ha sido devenido (en caso afirmativo explicar los motivos y fecha/s)
h. Ha sido alumno de los Institutos Militares ... L.M. Gral. Artigas

DPTO. I PROC.

2 *Datos Personales del Padre*

a. Apellidos ... Caetano Dárdano
Nombres ... Honorato Leonel
b. Fecha y lugar de nacimiento: ... 13 01 19 37 Santa Lucía
c. Domicilio: ... Humboldt 4076 Teléfono: 392909
d. Documentos: C. I. Nº 1:314.219/6 C. C. Serie Bua Nº 11.353
e. Profesión u ocupación: Jefe de Terminal Terrestre ANCAP
f. Lugar de trabajo o estudio: Luis de la Peña 1000.-
g. Estado Civil: Casado
h. Nombre del Cónyuge: ... Teresita Laudelina Amaro
i. Ha sido procesado (en caso afirmativo indicar número y carátula identificatoria del procesamiento)

DPTO. I PROC.

RESERVADO Se clasifican como RESERVADO todos aquellos asuntos que se refieren en general [illegible]

056

8506853

RESERVADO

3. *Datos Personales de la Madre*

a. Apellidos: Amaro Tabeira
Nombres: Teresita Laudelina

b. Fecha y lugar de nacimiento: 27 / 03 / 19 36 Montevideo

c. Domicilio: ...Humboldt 4076 Teléfono 392909

d. Documentos: C. I. Nº 739.278/5 C. C. Serie BUA Nº 8064

e. Profesión u ocupación: Procurador

f. Lugar de trabajo o estudio: Supremo Tribunal Militar

g. Estado civil: Casada

h. Nombre del Cónyuge: Honorato L. Caetano

i. Ha sido procesado (en caso afirmativo indicar numero y carátula identificatoria del procesamiento).

RESERVADO Se clasifican como **RESERVADO** todos aquellos asuntos que se refieren en general a cuestiones personales. Solo tomarán conocimiento de estos documentos aquellos funcionarios que deban intervenir en la tramitación.

057/346

RESERVADO

4. *Otros integrantes del Nucleo Familiar*

	Apellidos y nombres	Relación (Hermanos, Abuelos)	Fecha de Nacimiento	C. I. Nº
1.	Caetano José L.	Hermano	29/06/69	2:648.357/3
2.	Tabeira Ana María	Abuela	28/07/06	1:696.280
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

5. *Otros Datos*

a. Estudios Cursados (año y lugar):

PRIMARIA — SECUNDARIA

Año 1° a 6° Instituto 170 Año 1° y 2° Instituto
Nº 22, 3° L.M. General Artigas 1935

b. Domicilios Anteriores:
(Enumere otros domicilios en los últimos 15 años y los años en que residió)

RESERVADO Se clasifican como **RESERVADO** todos aquellos asuntos que se refieren en general a cuestiones personales. Solo tomarán conocimiento de estos documentos aquellos funcionarios que deban intervenir en la tramitación.

Hoja 1 de 1
Copia No. 1
D-2/E.M./DEI .-
MONTEVIDEO.
031800/DIC/985.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.100/D-2/985.-

I-EVALUACION: A - 2.-

II-RESPONDE A: Información obtenida por este Comando Divisionario.-

III-T E X T O : El 24 de Noviembre pmo.pdo.se reunieron,en el Teatro Astral,a las 1800 horas los "MEDICOS COMUNISTAS"como preparación de la Conferencia Nacional del P.C.U. Personal de ésta Agencia,establece que los siguientes Médicos habrían concurrido a dicho acto.-

N O M B R E	OBSERVACIONES
Juan José CAOTOGINI DARRE	:Posible invitado del Plenario :del Frente Amplio.-
Ana María FERRARI CASTILLO	:No se registra afiliación al P. :C.U.El 17 JUN/85 declara en el :Diario"La Hora"en la pag.13 :acerca de la incompatibilidad :de ser Docente y Médico Militar. :-Es hija de Manlio FERRARI MAR- :TINEZ,Dr.Jefe del Servicio de :Sanidad Policial.-
Pedro V. MINASSIAN DERMIDJIAN	:Dr.Vicepresidente del Ctê.Eje- :cutivo del Sindicato Médico del :Uruguay. :-Información sin confirmar esta- :blece que sería afiliado al PCU.
Arturo GOMEZ CUEVAS	:Se establece que concurrió al :acto del 65 Aniversario del PCU. :-Afiliado No.48120 al P.C.U.-
María Rosa REMEDIO GIORDANO	:Dra.Ginecóloga del Sindicato Mé- :dico del Uruguay. :Esposa del Diputado D.A.Yamandú :SICCA. :Afiliada No.66224 al P.C.U.-
Yamandú SICCA BLANCO	:Diputado D.A. :-Afiliado No.64552 al P.C.U. :-Integra el C.C. del P.C.U.-
Pablo GARCIA FERNANDES	:Dr. Ex.Tte.1ro.(M). :-Afiliado No.56266 al P.C.U.-
Heraldo Mario FOLETTI SANSON	:Dr.Docente de la Fac.de Medicina :-No registra afiliación al PCU. :-Se le conoce su filiación iz- :quierdista.-
Rebeca Ulpiana CUYAS HORNES de RUIZ	:Dra.No registra afiliación al :P.C.U.-
Laura Dominga FERNANDEZ de BURGUESIO	:Dra.No registra afiliación al :P.C.U. :-Se establece que concurrió al :acto del 65 Aniversario del PCU.

DEP. I 13 XX 11 PROCESADO 2015

001|3

11 DIC 1985

No. de Ficha 8506861

0916300ue

SIDE 4177

Lilian BURGUEÑO FERNANDEZ	;Dra.Hija de la anterior. ;-No registra afiliación al PCU. ;-Se establece que concurrió al ;acto del 65 Aniversario del PCU.-
Walter Mario LABORDE CASANOVA	;Dr.Afiliado No.65033 al P.C.U.-
Maria Cristina PEROLLA MENDEZ	;Dra.Docente de la Fac.de Medicina ;-No registra afiliación al PCU.-
Beatriz Alicia DEFRANCO LAGOS	;Dra.Tiene afiliación a la U.J.C. ;-Fue candidata por U.A. en las ;últimas Elecciones.-
Tabaré GONZALEZ VAZQUEZ	;Dr.Sub-Director del Hospital de ;Clinicas. ;Afiliado No.18835 al P.C.U. ;-Docente de la Fac.de Medicina. ;-Secretario de la Regional de la ;Universidad y de la Cultura del ;P.C.U.-
Nelson Elbio FORNARO PERDOMO	;Dr.Propietario de la Empresa For-;naro Hnos. sita en Misiones1418.
Susana Zoe PAREDES VONELLA	;Dra.No registra afiliación al P.C
Juan José PEREYRA LAZO	;Dr.No registra afiliación al P.C.
Julio Osvaldo FRUGEIRO FAGGIANI	;Dr.Jefe 2do.Piso Hosp.de Clinicas ;-Trabaja en Hosp.Italiano. ;-Docente de Neurocirugia en Fac. ;de Medicina. ;-Afiliado al PCU No.51570.-
Libia SVARCAS YUBER	;Dra.No registra afiliación al P.C
Manuel SVARCAS YUBER	;Dr.No registra afiliación al P.C.
Marcos CARAMBULA	;Dr.Secretario del Sindicato Médi-;co del Uruguay. ;-Integra el C.C. del P.C.U.-
Omar MORENA ONETTI	;Dr.Integra el Ctê.Ejecutivo del ;Sindicato Médico del Uruguay. ;-Docente de la Fac.de Medicina. ;-En el acto se mencionó su afilia-;ción reciente al P.C.U.-
Godofredo FERNANDEZ POMMERENCK	;Dr.Integra el C.C. del P.C.U.y es ;el Srio.Politico del Ctê.Departa-;mental del PCU en Lavalleja. ;-Integró la Brigada del PCU en ;Angola. ;-Afiliado No.44585 al P.C.U.-
Jorge BOUTON MARTINEZ	;Dr. y Periodista. ;-Tiene antecedentes como MLN. ;-Afiliado S/N al P.C.U.-
Hugo Carlos SACCHI PEDEMI	;Dr.Integra el C.C. del P.C.U. ;-Afiliado S/N al P.C.U.-

8506861

..///

//..

IV-ACCION TOMADA:Confección del presente parte.

V-DISTRIBUCION :Ejemplar 01 Jefe Dpto.II(Inf)...
Ejemplar 02 S.I.FF...-
Ejemplar 03 D-2/D.E.I.
Ejemplar 04 Archivo ...

El Comandante de la División de Ejercito I.-

GENERAL

CARLOS L. TORRES .-

3506861

Nº 359

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

Año LI – No. 8603 – Montevideo, 10 de diciembre de 1985.

Para su cumplimiento y demás efectos, se hace saber al Ejército

Bajas.

Oficiales Subalternos.

Por Resolución No. 63.703 de fecha 8 de octubre de 1985, se dispone la Baja de las Fuerzas Armadas al señor Capitán (Médico) don Wellington M. Semeño, a su solicitud.

Reforma.

Oficial Subalterno.

Por Resolución No. 63.729 de fecha 15 de octubre de 1985, pasa a situación de Reforma el señor Teniente 1o. don Rogelio Garmendia.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SELVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 DIC. 1985
Hora 8xx
No. de Orden 8506874

DEP. I
3/25
PROCESADO
BXM JT

DEU. BIOS D PAZ.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV... ESTADO DE LA FF AA.
Fecha de Entrada 12 DIC. 1985
Pasa a Dto. Justicia
Mat. de Orden 8506877

001/2

en el país

3 Editorial

4 Un enfoque sobre las FF.AA.

6 El urticante tema militar

7 Tribunales para Derechos Humanos

9 Conversación con A. Zumarán

11 Un ministro pasó a la clandestinidad

12 Endeudamiento interno: las venas abiertas

13 Después de Lanza ¿Quién viene?

14 Crónica de una ley mal vetada

15 Política de salud: la democracia no empezó por casa

18 Transformar la Universidad

19 Cooperativismo habitacional

20 Ante la Deuda Externa: soberanía o sometimiento

21 La producción del arroz

22 El sindicalismo hacia el futuro

23 Las mujeres ¿somos la mayoría?

24 Prado Norte: un protagonismo vecinal

26 ¿Generación del silencio?

27 Dos notas de humor

en el mundo

28 Cocaína: Informe Especial

31 Argentina: la vía del sentido común

33 Uruguay-Cuba: derogar los prejuicios

34 El frágil equilibrio del Tercer Mundo

en la cultura

35 Poesía inédita

36 "Tiestapatria (grotesco moderato)"

38 Reflexiones sobre la cultura

39 Se busca ley para un teatro pobre

40 Latinoamérica: de su propia imagen

41 Jóvenes: música popular enriquecida

42 El cometa Halley: viejo visitante

43 TV ¿nacional?/Helder Camara: "Un mundo más humano"

44 Fútbol nuestro

45 ¡Apunten sobre el arbitro!

46 Pepi y Hugo (en broma)

47 Reportaje gráfico

AÑO I Nº 1
Noviembre de 1985
Montevideo Uruguay

Director
Hugo Batalla
Editor
Sergio Gamarra
Redactor Responsable
Hebert Gallo
Consejo Editor:
Carlos Cassina
Tabaré Caputti
Rafael Michelini
Carlos Candiotti
Cesar Di Candia
Fernando Bracco
Fany Payssky
Rafael Quartino
Secretario de Redacción
Pedro Silva
Redactores:
Roy Berocay
Monica Bottero

Enrique Pereyra
Gerardo Caetano
Colaboradores:
Jorge Notaro
Oscar Lebel
Pablo Correa
Humberto Monje (Bolivia)
Tomas Linn
Gabriela Lutscher
Alberto Fernandez

Cultura:
Idea Vilariño
Sylvia Lago
Jorge Liberati
Pablo Caballero (Teatro)
Horacio Meitzer (Cine)
Raul Forlan Lamarque (Musica)
Hugo Fontana
Tabaré (Fútbol)
Emeduhieve (Fútbol)

Dibujo y humor gráfico:
Ines Olmedo
H. Secco
Gustavo Serrano

Pepe Carrera
Jorge Nunez
Fernando Silva

Fotografía
Jorge Silvera
Responsable Gráfico
Jorge Mitarotonda
Impresión:
DALTER S.A.
Depósito Legal 213413
Permiso MEC 96/85/9272
IMPRENTA Y PAPELERIA AMERICA
Edición Amparada en el Art. 79 Ley 13.349
Administrador
Humberto Bentancourt
Coordinador
Jorge Damonte

Esta publicación de ZITA Ltda.
REDACCION Y ADMINISTRACION
Cuareim 1473

Distribución
Hebert Bernel y Nery Martinez
Paraguay 750 esq. Ciudadela
Teléfono 90 51 55

OSCAR LEBEL

002 12

DEP. I. 11.3.88 PROCESADO (K) AXX

8506877

ESTRICTAMENTE SECRETO

ORIGINAL

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO.-
100745DIC985.-
(FF)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 083/D-I/985

I) EVALUACION: F - 6

II) RESPONDE A: Víctor Raúl Fernando ANTUNEZ UBAL, empleado de la "Cooperativa Policial".-

III) T E X T O: Se ha tomado conocimiento que el hermano de la Sdo. la. Elizabeth ANTUNEZ, de este Servicio, de nombre Víctor Raúl Fernando ANTUNEZ UBAL, es empleado de la Biblioteca de la COOPERATIVA POLICIAL.- Otro empleado de la misma cooperativa mencionó, que el citado Víctor ANTUNEZ, el que es homosexual, estaría actualmente conviviendo en un apartamento del Complejo Habitacional "EUSKAL-ERRIA" con un tupamaro recientemente liberado.-

IV) ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V) DISTRIBUCION:

ORIGINAL: DEPARTAMENTO I / S.I.FF.AA.

COPIA N° 1: DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.
Coronel
Ramón B. Albornoz.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

DEP. I 13.12.85 FF PROCESADO BXX

- 061|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 DIC. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8506893

ESTRICTAMENTE SECRETO

8506893

1|7 V

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 9 de diciembre de 1985

Reservado
Nº 2377

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

001

JUNTA DE
Servicio de In...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 DIC. 1985
Pasa a DXX
Nro de Orden 506904

DEP. I
PROCESADO
12.12.86

BAJA
Alférez N.N.
(85113976).

RESOLUCION Nº 63.821

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército solicita se de de Baja del Ejército Nacional, al señor Alférez don N. N., de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 del Código Penal Militar en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.874 de 29 de marzo de 1979 por encontrarse comprendido en el Artículo 49 (deserción simple) del mencionado Código Penal. — Considerando: que el Comando General del Ejército informa que el mencionado señor Oficial Subalterno se encuentra faltando a la licencia desde el día 14 de febrero de 1985, habiendo tomado intervención el señor Juez Militar de Instrucción de 2º Turno. — Atento: a lo dispuesto en el Artículo 34 del Código Penal Militar en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.874 de 29 de marzo de 1979 y numeral 3º, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 e inciso C) del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.875 de 3 de abril de 1979. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja del Ejército Nacional al señor Alférez don N. N. por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 34 del Código Penal Militar en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.874 de 29 de marzo de 1979, quedando comprendido en el numeral 3º, inciso A) del Artículo 219 del Decreto Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 e inciso C) del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.875 de 3 de abril de 1979. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares, Comando General del Ejército y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

C02

3506904

En hechos relacionados con C|N (CG) (R) Juan Bonfrisco. Se modifica integración. (85124773).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.386

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Visto: que por Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional Nº 13.283 de 19 de agosto de 1982, Nº 14.729 de 27 de marzo de 1984 y Nº 15.896 de 6 de junio de 1985, se integró el Tribunal Especial de Honor de la Armada, a efectos de entender en los hechos relacionados con el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Juan Bonfrisco. — Considerando: que el Comando General de la Armada propone se integre el mencionado Tribunal, a efectos de entender en los hechos relacionados con el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Juan Bonfrisco, con los señores Contra-Almirantes don Jorge Fernández, como Presidente, don Jorge Laborde y don Ricardo Largher, como Miembros. — Atento: a lo dispuesto en los Artículos 41, inciso b) y 42 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55|985 de 8 de febrero de 1985 y Decreto Nº 613|985 de 12 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Modifícanse las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional Nº 13.283 de 19 de agosto de 1982, Nº 14.729 de 27 de marzo de 1984 y Nº 15.896 de 6 de junio de 1985, integrando el Tribunal Especial de Honor de la Armada, a efectos de entender en los hechos relacionados con el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Juan Bonfrisco, con los señores Contra-Almirantes don Jorge Fernández, como Presidente, don Jorge Laborde y don Ricardo Largher, como Miembros. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

En hechos relacionados con: C|N (CG) (R) Jorge Nader. Se modifica integración. (85124749).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.387

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Visto: que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 12.850 de 18 de febrero de 1982, se integ

003

8506904

el Tribunal Especial de Honor de la Armada, a efectos de entender en los hechos relacionados con el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Jorge Nader. — Considerando: que el Comando General de la Armada propone se integre el mencionado Tribunal, a efectos de entender en los hechos relacionados con el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Jorge Nader, con los señores Contra-Almirantes don Jorge Fernández, como Presidente, don Jorge Laborde y don Ricardo Largher como Miembros. — Atento: a lo dispuesto en los Artículos 41, inciso b) y 42 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55|985 de 8 de febrero de 1985 y Decreto Nº 613|985 de 12 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Modifícase la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 12.850 de 18 de febrero de 1982, integrando el Tribunal Especial de Honor de la Armada, a efectos de entender en los hechos relacionados con el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Jorge Nader, con los señores Contra-Almirantes don Jorge Fernández, como Presidente, don Jorge Laborde y don Ricardo Largher, como Miembros. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

En hechos relacionados con C|N (CG) (R) Mario Risso. Se modifica integración. (85124757).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.388

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Visto: que por Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional Nros. 15.600 de 14 de enero de 1985 y 15.690 de 26 de febrero de 1985, se integró el Tribunal Especial de Honor de la Armada a efectos de entender en los hechos relacionados con el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Mario Risso. — Considerando: que el Comando General de la Armada, propone para integrar el mencionado Tribunal Especial a los señores Contra-Almirantes don Jorge Fernández, como Presidente y don Jorge Laborde y don Ricardo Largher, como Miembros. — Atento: a lo dispuesto en los Artículos 41, inciso b) y 42 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55|985 de 8 de febrero de 1985 y Decreto Nº 613|985 de 12 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Modifícanse las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional Nros. 15.600 de 14 de enero de 1985 y 15.690 de 26 de febrero de 1985, integrando el Tribunal Especial de Honor de la Armada, a efectos de entender en los hechos relacionados con el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Mario Risso, con los señores Contra-Almirantes don Jorge Fernández, como Presidente, don Jorge

004 DEP. I PROCESADO 8506904

Laborde y don Ricardo Largher, como Miembros. — 2º — Comuníquese, **publíquese**, pase al Comando General de la Armada, a **sus efectos.** — **Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
PROCESADO

S506904

005

Sto. 1º Jorge E. Fernández.
(8507689).

RESOLUCION Nº 16.381

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.766 de fecha 5 de noviembre de 1985 por la que aprueba el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la División de Ejército IV, que declaró comprendido al señor Teniente 1º don Jorge E. Fernández, en el Límite D) inciso 1º del Artículo 108 "Descalificación por falta gravísima". — Considerando: I) que el Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985, establece: "El Límite D1, podrá ser aplicado solamente a los Oficiales en actividad y traerá aparejado su pase a situación de retiro obligatorio acorde a lo que determine el Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) Artículo 192, Literal E". — II) que el Artículo 129, inciso F del Decreto-Ley Nº 14.157

BXX

8506904

006

DEP. I
12-i-85
PROCESADO
BXXIT

(Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, determina: "Los Oficiales y Personal Subalterno pasarán a la situación de retiro obligatorio cuando se encuentren en alguno de los siguientes casos: A) ... B) ... C) ... D) ... E) ... F) Por descalificación impuesta por los Tribunales competentes". — Atento: a lo establecido por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Teniente 1º don Jorge E. Fernández, a situación de retiro obligatorio, por aplicación del inciso F) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares tramítese el haber de retiro correspondiente. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase al Comando General del Ejército, Dirección Financiero Contable, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación. — **Juan Vicente Chiarino.**

DEP 22.2.76

007/7 3506904

S/A. 99

1/3

Hoja N° 1

(1) SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

SOLICITUD DE C.H.C.P PARA PERMANENCIA Nº 114

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: MONTEVIDEO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DEE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

PALUMBO + Bxx + 11196 1

	apellido paterno	apellido materno
(4) TITULAR	primer nombre ANA T	segundo nombre MARIA
(5) PADRE	primer nombre ADDOLORATTO	segundo nombre ----------
6) MADRE	primer nombre ANGELA	segundo nombre MARIA

(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día	mes	año	país	Localidad
	21	2	1943	R.O.U.	COLONIA

(8) OCUPACION	NURSE H. C. FF. AA.
(9) DOMICILIO	LUIS P. PONCE 1341 Ap. 202

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17 DIC. 1985
Pasa a ACE.
No. de Orden 9800948

(10) CREDENCIAL CIVICA	serie	número	traslado	cédula de identidad
	AZA	31313	--------	1.507.327

(11) fecha y lugar MONTEVIDEO, 11 DE MAYO DE 1981..

(12) (sello)

POR EL D.S.S.FF.AA. Y P...O.
EL SUB-D. ADMTE. S.S.FF.AA.

(13) firma CORONEL
contrafirma LUIS R. FORNAROLI

DEP. I
PROCESADO
26-10

001/3

(14) recibida el: 13 MAYO 1981

Nº de Sol. 5146

850694

5146-114-SS.FF.AA./81.

29[illegible]/81 lds.

PALUMBO ACCA, Ana María.
PALUMBO, Ana María.
C.I. 41.847 (Colonia).
José Catalá Nº 2089 (1975).
Empleada de CASMU. Nacida el 21/2/943 en Colonia;hija de Ana María.-

ANOTACIONES: Según FBI Nº 905/B/974 de fecha 11/11/74;informa que es activista del CASMU.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

002 8506948

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.
(U)

-CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No.5146/81 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 17 de Setiembre 1981.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: PALUMBO VACCA, Ana María

REGISTRAMOS: PALUMBO, Ana

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION Nurse del Hospital Militar
Sindicato Médico

DOMICILIO

21/3/972 - El Ministerio del Interior considera de interés investigar a la causante.-

Por el Jefe del Departamento I

Mayor

Carlos Fernández

003|3

8506943

9/A.97

1/3

Hoja 31 [illegible]

1981 [illegible]

(1) SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

SOLICITUD DE C.H.C.P PARA PERMANENCIA Nº 111 (2)

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: MONTEVIDEO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

	VILLANUEVA	*	MENDEZ 153437 BXX
	apellido paterno		apellido materno

(4) TITULAR	primer nombre: MIRTA	segundo nombre: ----------
(5) PADRE	primer nombre: ANDRES	segundo nombre: ----------
(6) MADRE	primer nombre: TOMASA	segundo nombre: ----------

(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día	mes	año	país	Localidad
	6	3	1932	R.O.U.	MONTEVIDEO

(8) OCUPACION	NURSE H.C.FF.AA.	JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA. DEPARTAMENTO I Fecha de Entrada 17 DIC. 1985 Pasa a Archivo No. de Orden 8506949
(9) DOMICILIO	CAMINO CARRASCO 4490 H 1 Ap. 16	

(10) CREDENCIAL CIVICA	serie	número	traslado	cédula de identidad
	BCB	31095	--------	2.715.353-5

(11) fecha y lugar: MONTEVIDEO, 11 DE MAYO DE 1981.-

(12) (sello)

Por el D.S.S.FF.AA. y P.S.O.
El Sub-D. Adm. S.S.FF.AA.

(13) firma CORONEL
aclaración de firma LUIS R. FORNAROLI

DEP. I SXCTT PROCESADO 17.1.86

(14) recibida el: 13 MAYO 1981 - 0 001|3 Nº de Sol. 5143

8506949

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.
(U)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 5143/81 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE [illegible]
PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 24 de Agosto de 1981.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: [illegible] ULVA [illegible], Marta

REGISTRADOS: VILLANUEVA [illegible], Marta

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS: C A 12.386

PROFESION U OCUPACION:

DOMICILIO,

1976 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el No. 50.028.- [illegible]-1.

Por el Jefe del Departamento I

Mayor

[illegible] Fernández

003

8506949

DEP. I
BXX 17
PROCESADO
17+86

Hoja 1/4

(1) SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

SOLICITUD DE C.H.C.P PARA PERMANENCIA Nº 063 (2)

Señor Delegado del S.L.D. en el Dpto. de: MONTEVIDEO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DEE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

(4) TITULAR	GARCIA (apellido paterno)	FERNANDEZ (apellido materno)	67975
	PABLO (primer nombre)	ORFILIO (segundo nombre)	
(5) PADRE	PABLO (primer nombre)	ATALIO (segundo nombre)	
6) MADRE	DOLORINDA (primer nombre)	(segundo nombre)	
(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día: 28	mes: 3	año: 1941
	país: R.O.U.	Localidad: MALDONADO	
(8) OCUPACION	MÉDICO H.C.FF.AA. HOSPITAL PEREYRA ROSSELL		
(9) DOMICILIO	MIRABAL 1884		
(10) CREDENCIAL CIVICA	serie: DBA	número: 12294	irrasiado: ----------
			cédula de identidad: 1.571.076

(11) fecha y lugar MONTEVIDEO, 10 DE FEBRERO DE 1981..

OCA-5626. GARCIA FERNANDEZ, Pablo Orfilio DBA. 12294

JUNTA DE OFICIALES TSS (12) JEFE
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Fecha de Entrada 17 DIC.
Pasa a CNCP
Nº de Sol. S506963

(sello) SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS · DIRECCIÓN · República Oriental del Uruguay

(14) 11 FEB. 1981
recibida el: ——|——|——

POR EL D.S.S.FF.AA. Y P.S.O.
EL SUB-D. ABM. S.S.FF.AA.
(13) firma CORANEL
contrafirma NELSON M. DI CANDIA

DEP. I 21/2/85 PROCESADO

Nº de Sol. 1.350

001/4 950698

4180-63/SSFAA/1981.

1844/81 jea.

Dirección Nacional de Información e Inteligencia
Sec. Cons.-Pad.-C. Públicos

GARCIA FERNANDEZ, Pablo Orfilio.
GARCIA FERNANDEZ, Pablo Orfilio.
C.I. 1.571.076. C.C. DBA 12.294.-
Herrero y Espinosa Nº 1409 (1971). Mirabal Nº 1884.-
Estudiante de Medicina. Médico. Nacida el 28/3/941; hija de Pablo y Declinda.-

ANOTACIONES: Afiliada Nº 56.266 al Partido Comunista desde el 30/6/971, militando en Agrupación "Prof.Médicos", Seccional "Universitarios",siendo presentado por Luis PIERRO para su afiliación al PCU,según material incautado por CCOA en feb./1976.- Según Oficio Nº 6 del 10/2/981 del SS.FF.AA.,informa: Delegado de mesa delFIDELpor el Departamento de Maldonado,circuito Nº 3, listas 1001-2001-3001 y 4001,en las elecciones nacionales de 1966.- Candidato al 6to.Titular a la Camara de Representantes por el Dpto.de Maldonado,listas 1001-2001 y 3001, lema: Frente Izquierda de Liberación,en las elecciones nacionales de 1966.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENT 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

002

8506963

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.
(U)

-CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No.4180/81 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 17 de Setiembre 1981.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: GARCIA FERNANDEZ, Pablo Orfilio

REGISTRAMOS: GARCIA FERNANDEZ, Pablo Orfilio

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS: DBA 12294 - 1.571.076

PROFESION U OCUPACION Médico Hospital Central FF.AA.

DOMICILIO

Con las mismas anotaciones que el Departamento No. 3 de la DNII.-

16/XI/966 - Habló en nombre de los residentes de la ciudad de San Carlos (Maldonado) integrantes de AIUM, en el acto realizado en dicha ciudad por la citada agrupación Popular Unitaria Maldonadense.-"EL POPULAR".-

Por el Jefe del Departamento I
Mayor
Carlos Fernández

1003

8506963

DEP. I
PROCESADO

0338

S E C R E T O

HOJA 001 DE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I.-
CE.PRO.DA.-
(J)

****
ANEXO NO.I
****

A : NO. /81
CONTESTA: C.H.C.P.(PER) NO.4180 /81
DE : S.S.FF.AA.
REGISTRO DE ENTRADA NO. / DEL DPTO. I.- S.I.D.

REFERENTE A : GARCIA FERNANDEZ, PABLO ORFILIO.

REGISTRAMOS : 1ER. APELLIDO: GARCIA
1ER. NOMBRE : PABLO
2DO. APELLIDO: FERNANDEZ
2DO. NOMBRE :
3ER. NOMBRE :
CRED.CIV. : DBA 12294
DELEGADO DE MESA EN LAS ELECCIONES DEL AÑO: 1966
POR PARTIDOS DE IZQUIERDA.
LISTAS : 1001 2001 3001 4001
CIRCUITOS : 3
DEPARTAMENTO : MALDONADO
EVALUACION : A-1

664/4

8506963

S E C R E T O

Hoja 3 de 4

(1) SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA Nº 068 (2)

Señor Delegado del S.I.B. en el Dpto. de: MONTEVIDEO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DEE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

PASTRANA + + ● FACHINELLI 112940 BXX

	apellido paterno	apellido materno
(4) TITULAR	primer nombre: BETTY	segundo nombre: LILIAN
(5) PADRE	primer nombre: JUAN	segundo nombre: ----------
(6) MADRE	primer nombre: MARIA	segundo nombre: JOSEFA

(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día	mes	año	país	localidad
	26	2	1951	R.O.U.	SORIANO

(8) OCUPACION	IDONEO DE FARMACIA S. S. FF. AA.	JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA. DEPARTAMENTO I Fecha d. 17 DIC 1985 Pesa C 47 850696 Ns. de Orden
(9) DOMICILIO	LUIS A. DE HERRERA 2812 APTO. 2	

(10) CREDENCIAL CIVICA	serie	número	trasladado	cédula de identidad
	MAA	38672	-------	1.930.860

(11) fecha y lugar MONTEVIDEO, 11 DE FEBRERO DE 1981.-

(12) (sello)

EL D. DEL S. S. FF. AA.

(13) firma CORONEL

contrafirma RUBEN D. BARBI

DEP. I PROCESADO BXX

(14) recibida el: 16 FEB. 1981

001/3 Nº de Sol.

4186

850696

4186-(F-68/SSFFAA)-

1885/81 jea.-

Dirección Nacional de Información e Inteligencia - Sec. Cons. Nac. C. Pública -

PASTRANA PACHINELLI: Betty Lilian.-

PASTRANA PACHINELLI: Betty Lilián.-

C.C. Serie M.A.A. Nº 38.672.-

Colon.-

Servicio de Sanidad de las FF.AA.;.-

ANOTACIONES: Delegada de mesa por el PDC-Frente Amplio, en el Dpto. de Soriano, en listas 9988 - 988 - 1813 - 1815 - 2001 - 1001 - - 11 - 1811 - 190 - 90 - 1808 - 126 - 26 - , en circuito 3 (Escuela Nº 47, en las elecciones nacionales de 1971.- Según información del Batallón de Infantería Nº 5 de fecha 21/IV/980, se establece que estaría trabajando como enfermera en el H.C.FF.AA.- En los archivos de dicha unidad figura registrada con las siguientes anotaciones: - Militante activa del Frente Amplio en C. Mercedes en las elecciones de 1971.- Junto con sus hermanas Teresa y Sonia concurrían diariamente al Comité Central del Frente Amplio en la calle Cbleón.- Participo en todas las actividades de propaganda estando presente en todos los actos y manifestaciones de esa fracción política.- Pasa a residir en C. Montevideo, viajando muy pocas veces a Ciudad de Mercedes para ver a sus familiares.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

002

S506966

DEP. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.
(U)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. [illegible] DE LA JEFATURA DE POLICIA DE [illegible] PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 24 de agosto de 1981.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: PASTRANA FACCHINELLI, Betty Lilián

REGISTRAMOS: PASTRANA FACCHINELLI, Betty Lilián

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS: DNA 38.672

PROFESION U OCUPACION:

DOMICILIO:

VER ANEXO No. 1

[illegible] del Departamento I

[illegible] Fernández

[illegible] como Delegado de Ello

603/3

8506966

DEP. I
PROCESADO
[illegible]

SECRETO

1/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
131200 - DIC - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1053/BE/985.

I.- **EVALUACION:** A - 2

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 355/985 de la División Ejército IV en el que se deja constancia de denuncia por torturas, efectuadas por el Sargento (R) Juan De los SANTOS.

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 CA. C/INF. DE EJERCITO

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY -

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

AA/jrd.

DEP. I BK TI PROCESADO 23/12/85

17/12/85c

SIDE 4287

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 18 DIC. 1985
Pasa a Sr. y archivese.
No. de Orden 5506991

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 18-12-85.
PASA A: I-AN-
R. SALIDA: 2167

SECRETO

SECRETO

E.a. No.17 55 86

DIVISION DE EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D -2.-
C. M I N A S .-
110800 - D I C - 985 .-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.355/985.-

I.-EVALUACION: A - 2

II.-RESPONDE A: P.E.I. No.73 del Bn.I.10 .-

III.-T E X T O :

-Se obtuvo información brindada por una persona allegada a al Comando de Bn.I.10, a la cual el Sargento (R) Juan C. De los SANTOS le manifestó que había presentado una denuncia por torturas, en contra del actual Coronel José CRUZ y Mayor Juan L. ALVEZ, sin especificar el organismo ante el cual se habría presentado la misma. -Dicho Oficial Superior y Jefe, en el año 1975 en que fuera procesado el Sgto.(R) De los SANTOS, se desempeñaba como Jefe x Ofl. S-2 de esa Unidad .-

-El Sgto.(R) Juan C. De los SANTOS ingresó en el año 1960 en el Bn.I.1[illegible]. Siendo Cabo de Primera en 1966, es procesado por la Justicia Civil por agredir fisicamente a su concubina y a un hijo sordo - mudo. A consecuencia de ello le es solicitada la baja por parte del Jefe del Reg.I..4 en ese entonces, el entonces Inspector Gral. del Ejército dispone sea degradado a Sdo.2da. y se le dé cambio de destino para el Bn.I.10. Es alta el 1-9-1966, prestando servicios hasta el 30-8-1977. Durante la prestación de servicios en esa, solicita le sean revalidados los cursos para ascender a cabo y Sgto. El 3-6-975 en momentos en que se desempeñaba como Sargento en el servicio especial de custodia de reclusos, se familiariza y hasta le ofrece un vaso de vino al detenido Félix LAXALTE, como consecuencia de ello es pasado a la Justicia Militar quien lo condena por "Infidelidad en la consigna" y "Omisiones al servicio". Durante el tiempo que dura su proceso, es pasado en comisión a la Brigada de Infantería No.4 .-

-Es baja del Ejército Nacional el 30-8-1977 por "Haber sido condenado por la Justicia Militar" (Conducta buena)

.../.....

002

DEP. I EXT TC PROCESADO 29-12-85

8506991

SECRETO

.../.....,posteriormente gestiona su retiro.-

-En 1979 se desempeña como profesor de Historia, Filosofía y Educación Moral en el Liceo de Vergara, siendo destituido con motivo de denuncias recibidas en esa Unidad por padres de alumnos,con referencia a su presentación a dictar clases en estado de ebriedad y al mantenimiento de concubinato con la Directora del mencionado liceo.-

-Si bien el causante es militante del Movimiento de Rocha se aprecia que por sus actitudes radicalizadas, producto de su resentimiento hacia el Ejército, es un elemento de fácil captación para grupos marxistas a los cuales sería de gran importancia.-

IV.-DISTRIBUCION:

Dpto.II(INF) E.M.E.

A R C H I V O

El Jefe del Dpto.2 del E.M.D.E.IV

Tte.Cnel. RAUL M. SARAVIA .-

/RMS/jcnb

DEP I 22-12 PROCESADO BXX TT

063/3

8506991

167 - 16.6.85 12-12 1230

SECRETO

Opto. II

1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
170900 - DIC - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1063/BE/985.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 163/D-2/985 de la División Ejército II, por el que se toma conocimiento de un programa **realizado** por personas vinculadas al medio y orientadas por el Abogado Nelson Vicente [illegible]ICA DELL'ISOLA y por Amnistía Internacional el 30/NOV/985 en el Club Democrático de C. FLORIDA.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 D.E. I

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL -

ALBERTO F. [illegible]

S.I.FF.AA.
[illegible]
12 [illegible]
[illegible]
<1321

DEPARTAMENTO II
PROCESADO

AAA/rp

001/2

3507038

181300DIC
SIDE
1321

(U)

3507038

3507038

Copia Nro. Original
D. E. II
D - 2
C. SAN JOSE
111200DIC985
EG 21

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.163/D-2/985

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Dn.Ing.Cbte. Nº 2.-

III.-T E X T O :

-El día 30 de noviembre del año en curso, se realizó en el Club Democrático de C. Florida un programa organizado por personas vinculadas al medio y orientadas por el Abogado / Nelson Vicente SICA DELL'ISOLA (c/a) y por Amnistía Internacional.-

-A la hora 20.30 dando comienzo al programa, el Dr.SICA (Presidente del Club Democrático) se dirigió a la concurrencia, la cual pudo estimarse entre 250 a 300 personas; anunciando que se dirigiría a la concurrencia la representante de Amnistía Internacional Prof. Renée C. de CABAN,(quien preside el grupo de la seccional Buceo en Montevideo); posteriormente / se proyectarían diapositivas, luego se exhibiría el film"El hijo de tu vecino" y finalmente se realizaría una mesa redonda.-

-La Prof. Renée C. de CABAN se refirió a la actividad que desarrolla Amnistía Internacional, expresando que es un organismo solidario extendido en 150 países, que cuenta con / / 500.000 miembros y simpatizantes, que fué creado en Londres en el año 1961 por el Abogado Peter BERENSON donde se encuentra el grupo central, que en Montevideo hay formados 8 grupos, que la realización del presente programa se debe a que el / Dr. SICA y su Señora estuvieron en la proyección del film en Montevideo realizando gestiones ante el grupo del Buceo / / del que ella es coordinadora, para su presentación en Florida.

-Finalizando la programación se realizó una mesa redonda, integrando el panel la Prof. Renée C. de CABAN por Amnistía / Internacional, Efraín OLIVERA por el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), Cap.(R) y Contador Tomás Eduardo CIRIO, Dr. / Pedro SALOMONE (c/a) y el Sacerdote Juan FEDOZZI (responsable del Seminario "Monseñor VERA" de C. Florida, el que concurrió acompañado de aproximadamente 30 seminaristas).-

-Como dato ampliatorio se informa que a través del Dr.Nelson SICA, se estarían realizando gestiones para la formación de un grupo de Amnistía Internacional,en la C. de Florida.-

7-9-85 (U)

V.-DISTRIBUCION:

3 Ejem. Dpto. II, E.M.E.
1 Ejem. Archivo.-

!! (Secc. Adm.)

5/ 4 52
16912
85 11 14

Por el Cte.Dr.II y por su orden:
El Jefe del E.M. DE.II -
Coronel
Washington CASTILLO.-

0021

0507038

J.C.J.
S.I.FF.AA.

INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
20 DIC 1985
850704,0

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
19DIC985

DEVB

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (T)

- Las conclusiones de la Convención Nacional del MLN(T) serán dadas a conocer en un acto que se llevará a cabo el 26/DIC en la sede del Movimiento ubicada en la calle Cebollatí, acto que además será transmitido en directo por radio "El Espectador".

Según declaraciones del dirigente Luis ROSADILLA, expresó que hasta ese momento se habían acreditado mil cien delegados que fueron elegidos "con un criterio elástico". (Búsqueda 19/DIC).

- El semanario Búsqueda del 19/DIC publica declaraciones que fueran realizadas por Julio MARENALES al mensuario de línea maoísta "Democracia Proletaria".

Según el artículo, MARENALES habría expresado que el MLN "en realidad nunca llegó a hacer la guerrilla" y acusó a la reforma constitucional de 1966 (la naranja) de haber establecido en el país una "dictadura institucionalizada", "responsable en su opinión de "inaugurar la violencia" en el Uruguay.

Asimismo, expresó que en determinado momento, " el trabajo político hecho por el movimiento resultó tan eficaz que sobrepasó nuestras expectativas", pero esta situación determinó la imposibilidad de absorber en la militancia a la gente que se acercaba a la organización. Agregó que en ese momento tendrían que haberse propuesto como objetivo la toma del poder, "no porque tuviesemos la fuerza necesaria y suficientes para ello, pero si como hipótesis de trabajo. Esto nos hubiera permitido contar con un aparato militar y un aparato político bien organizado para hacer frente a las tareas que nos esperaban".

Con respecto a la huelga general decretada en junio del 73 expresa que " fue una derrota del pueblo, tan grande, que desaparecieron todos los tipos de organizaciones políticas, incluido el Partido Comunista".

Con relación a la apertura democrática, expresa:" En la literatura política y aún en los actos públicos se afirma que el pueblo derrotó a la dictadura. Nosotros queremos ser justos y honestos: el pueblo ha ayudado a dar un empujón, pero los militares, si hubiesen querido permanecer en el poder, tenían las fuerzas para ello".

Expresó asimismo que el Movimiento acepta "críticamente" las actuales reglas de juego, "pero trabajamos para transformarlas". "Y estamos profundamente empeñados en encontrar una nueva fórmula de acción política para seguir procesando los hechos", manifestó con relación a la utilización del actual espacio legal.

- La Convención del MLN iniciará su primera sesión el 20/DIC en el Teatro Astral. El sábado, las comisiones que en el útlimo período han venido trabajando sobre

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.-

001/9

S507040

los puntos centrales se reunirán en los distintos locales para terminar de elaborar las mociones de resolución que serán propuestas a votación el domingo en el Club TROUVILLE. Estas comisiones ya desde el último fin de semana funcionaron a través de plenarios zonales como forma de avanzar en el intercambio.(Compañero 19/DIC).

- En los últimos días falleció en GOTTEMBURGO, SUECIA, el tupamaro José Luis GONZALEZ CABRERA. La causa de la muerte habría sido el suicidio. (Compañero 19/DIC).

- En declaraciones efectuadas al semanario Alternativa Socialista del 19/DIC, el dirigente tupamaro Eleuterio FERNANDEZ HUIDOBRO, expresó que la Convención que habrá de realizar su organización es "una Convención de reorganización y reconstrucción", estimando que de la misma surgirá una estretegia y un programa, si bien los mismos no serán definitivos.

Con respecto al Frente Grande expresó que "cuando nosotros hemos hablado, especialmente los compañeros de la Dirección Provisoria del Frente Grande, nos referiamos concretamente al Frente antifascista, el frente antidictatorial que se formó en la calle de hecho, en las caceroleadas, en las movilizaciones. Si tuviéramos que definirlo un poco más, sería un frente contra el capital financiero".

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El día 18/ABR dieron comienzo los debates de la Conferencia Nacional del PCU. En la oportunidad hicieron uso de la palabra el representante del Partido Comunista argentino, Athos FAVA, Carlos ROMERO integrante de la Dirección Nacional del C.E. del PC de Colombia y el Secretario del C.C. del PC de Bulgaria Emil CRISTOV.

A nivel nacional, intervinieron los dirigentes frenteamplistas Alba ROBALLO (PREGON), Arturo BALIÑAS (FIDEL) , Rita IBARBURU (PC) y el Diputado Yamandú [illegible]A BLANCO. (La Hora 19/DIC).

DEP. I 1.3.88 PROCESADO

- El diario La Hora publica una nómina completa de las delegaciones internacionales que se hicieron presentes en la Conferencia.

- En el día de la fecha, los Secretarios Políticos Departamentales, así como los ediles e integrantes del frente de unidad política llevarán a cabo sendas reuniones a las 0900 horas en el local de Río Negro 1529.

Asimismo, el día viernes a las 1000 hs. se llevará a cabo un encuentro de los delegados del interior con los representantes internacionales en el local del Regional 1 ubicado en Ituzaingó frente a la Plaza Matriz.

los puntos centrales se reunirán en los distintos locales para terminar de elaborar las mociones de resolución que serán propuestas a votación el domingo en el Club TROUVILLE. Estas comisiones ya desde el último fin de semana funcionaron a través de plenarios zonales como forma de avanzar en el intercambio.(Compañero 19/DIC).

- En los últimos días falleció en GOTTEMBURGO, SUECIA, el tupamaro José Luis GONZALEZ CABRERA. La causa de la muerte habría sido el suicidio. (Compañero 19/DIC).

- En declaraciones efectuadas al semanario Alternativa Socialista del 19/DIC, el dirigente tupamaro Eleuterio FERNANDEZ HUIDOBRO, expresó que la Convención que habrá de realizar su organización es "una Convención de reorganización y reconstrucción", estimando que de la misma surgirá una estretegia y un programa, si bien los mismos no serán definitivos.

Con respecto al Frente Grande expresó que "cuando nosotros hemos hablado, especialmente los compañeros de la Dirección Provisoria del Frente Grande, nos referiamos concretamente al Frente antifascista, el frente antidictatorial que se formó en la calle de hecho, en las caceroleadas, en las movilizaciones. Si tuviéramos que definirlo un poco más, sería un frente contra el capital financiero".

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El día 18/ABR dieron comienzo los debates de la Conferencia Nacional del PCU. En la oportunidad hicieron uso de la palabra el representante del Partido Comunista argentino, Athos FAVA, Carlos ROMERO integrante de la Dirección Nacional del C.E. del PC de Colombia y el Secretario del C.C. del PC de Bulgaria Emil CRISTOV.

A nivel nacional, intervinieron los dirigentes frenteamplistas Alba ROBALLO (PREGON), Arturo BALIÑAS (FIDEL) , Rita IBARBURU (PC) y el Diputado Yamandú ORSA BLANCO. (La Hora 19/DIC).

DEP. I 11.3.88 PROCESADO (K) BXX

- El diario La Hora publica una nómina completa de las delegaciones internacionales que se hicieron presentes en la Conferencia.

- En el día de la fecha, los Secretarios Políticos Departamentales, así como los ediles e integrantes del frente de unidad política llevarán a cabo sendas reuniones a las 0900 horas en el local de Río Negro 1529.

Asimismo, el día viernes a las 1000 hs. se llevará a cabo un encuentro de los delegados del interior con los representantes interncionales en el local del Regional 1 ubicado en Ituzaingó frente a la Plaza Matriz.

8507040

SECRETO

COPIA No. 1

1/2

J.C.J.
E.I.FF.AA.
DPTO.III (PRELIC)
MONTEVIDEO
200945:IC85/
a.ch.

PARTE DE INFORME Nº 578/RI/85

DEV SRIA. POLICIAL M.C.

A S U N T O : CONFERENCIA NACIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

EVALUACION : B - 6

O R I G E N : AG. 86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
20 DIC. 1985
Registro
8507043

T E X T O : Desde el discurso inaugural de Rodney ARISMENDI en la Conferencia Nacional y hasta el momento, se ha dejado en claro todas las grandes consignas del Partido.

En el "Semanario" EL POPULAR" de fecha 20 de los corrientes se publicarán los aspectos mas importantes de la Conferencia.

En sesiones privadas hicieron uso de la palabra:

-CUÑA: Secretario Político de la Agrupación de la Tesca. Este sector posee 60 afiliados en 850 obreros.

-LAGOS: Responsable en la Ciudad de Rosario.

-Luis FERNANDEZ: Secretario Político en la Ciudad de Colonia.

-Genaro LAFAZ: Movimiento de Vecinos.

-Ana CUADROS: Responsable de Derechos Humanos.

-Ramón ROSADO: (Médico) Responsable en U.T.U.

-Rafael CAMBARI: Periodista.

-DEL VALLE: Secretario Político en la Ciudad de Artigas. Es una de las únicas direcciones en el interior que está completa.

DEP. I
PROCESADO

-Arturo BALLAS: (FIDEL)

-Julian MASSONI: Secretario Político en la Ciudad de Minas.

-Mariana ARIAS: Responsable de la Coordinadora "P".

-DAniel DEBELLIS: Responsable Departamental de Cotizaciones.

-Carlos TEIXEIRA: Responsable "Agrupación de la Química"

-Yamandú ROCA BLANCO: Diputado

-Dary BENDICHO: Secretario Político Regional 2.

001/2

8507043

...///

SECRETO

SECRETO

Además hicieron uso de la palabra; un representante del P.C.A. (Partido Comunista Argentino), de Bulgaria y Carlos MORENO del P.C.C. (Partido Comunista de Colombia), el cuál se refirió a la utilización de la lucha armada como forma de llegar al poder y efectuó denuncias al "Plan Condor".

La proposición de la integración del Comité Central fue realizada y todos los puntos puestos a votación se van aprobar por unanimidad ya que nadie se atreve a votar en contra, ya está todo "cocinado".-

Los días sabado y domingo son los más importantes, pués se resuelve todo y se elaboran las conclusiones y líneas de acción.

Se ha hecho hincapié en que 1986 es fundamental para llegar al Gobierno Popular y para la formación del F.D.L.N. (Frente Democrático de Liberación Nacional), y como objetivo propio el Partido se plantea la necesidad de crecer por lo menos hasta duplicarse.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
República O. del Uruguay
R.el.
Tte.Cnel.

El Jefe del Departamento III (Anexo)

Ramón Larrosa

DISTRIBUCION: ORIGINAL - SEÑOR SUB DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS
COPIA 3 - ARCHIVO R. e I.

062/2

8507043

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada .....
Fecha de Salida 20/11/85
Pasa a DTO I
Nº de Orden 650222

SECRETO

1/1

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
9/11/93 INICIAL (SA)

Saludos recibidos

En motivo de las fiestas de fin de año, hemos recibido numerosos saludos, entre ellos los siguientes:

—Dr. Germán Barcala, director de producción de la secretaría de información de la Presidencia de la República.
—Dr. Juan José Norbis, director de Difusión de la secretaría de información de la Presidencia de la República.
—Dr. F. K. Boetzel, subdirector de "Panorama", RDA, Berlín.
—Dr. Emilio Roldán, Tito y Carmen.
—Dr. Jorge W. Waso.
—Comité Salvador Allende del Frente Amplio.
—Pae Zong U., jefe del área americana del departamento de Asuntos Internacionales del Partido del Trabajo de la R. P. y D. de Corea, Pyongyang.
—General Líber Seregni, presidente del Frente Amplio.
—Dr. Víctor Dotta Arcos, subgerente de Prensa y Relaciones Públicas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones
—CIIDU.
—Diputado Roberto Asiáin.
—Federaciones de Molthopleo.
—Sindicato Unico de Empleados de Optica.
—Comisión para el área de la Juventud de la Comisión de Seguridad Social del PIT - CNT.
—Servicio Odontológico Social.
—Dirección Nacional de Bomberos.
—Ministro de Salud Pública.
—Comité de Base "Gerardo Cuesta" de Agrupamientos del Frente Amplio.
—Sindicato Médico del Uruguay.
—Esc. Carlos Bertacchi, representante nacional.
—Nelson Lorenzo Rovira, representante nacional.
—Los Klapers (parodistas)
—Diego Cabrera, Distribuidora.
—Lágrima Ríos.
—Embajada de la URSS
—Secretario General de la Asociación Latinoamericana para la Integración (ALADI)
—Jorge Borinc Bermida, subdirector de la secretaría de información de la Presidencia de la República.
—Eduardo Nevia Sienra, director de la Oficina de Información de la Presidencia de la República.
—Asociación de Ingenieros Agrónomos.
—Ing. Agr. Francisco Gigena.
—Alberto Grille, coordinador general de CX 30 La Radio
—Mirka Rostand

DEP. I
3XX TT
PROCESADO
26/12/85

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 DIC. 1985
Pasa a 3XX
No. de Orden 3507124

001/1

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXL
AÑO LIV

Montevideo, 12 de diciembre de 1985

Nº 8257

BAJA.

OFICIAL SUBALTERNO.

—Por Resolución Nº 63.821 de fecha 26 de noviembre de 1985 se dio de Baja del Ejército Nacional al señor Alférez don Sergio More.

DEP. I
27 1 86
PROCESADO
BXX

JUNTA DE COMANDANTES [illegible]
Servicio de Info: [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 DIC. 1985
Pasa a BXX
Nro de Orden 850712

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 17 de diciembre de 1985

Reservado
Nº 2379

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR Nº 2.
Se aprueba.
(85116843).

RESOLUCION Nº 63.856

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor Nº 2 que juzgó la conducta del señor Coronel en situación de retiro don N.N. — Considerando: que el mencionado Tribunal Especial de Honor estableció que el citado señor Oficial Superior, se encuentra comprendido en el Límite C) inciso 1º del Artículo 103 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la buena conducta del amonestado (por unanimidad de votos) y que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 111 del mencionado Reglamento del Tribunal resuelve que no se ha hecho pasible a la pérdida del derecho al uso del uniforme. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55.985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor Nº 2 que estableció que el señor Coronel en situación de retiro don N.N. se encuentra comprendido en el Límite C) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la buena conducta del amonestado (por unanimidad de votos) y que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 111 del mencionado Reglamento del Tribunal resuelve que no se ha hecho pasible a la pérdida del derecho del uso del uniforme. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional a los

3507125
BIOGRAFICO

efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BAJAS.
Alf. en Sit. de "No Disponible"
Juan J. Fontes a su solicitud.
(85108522).

RESOLUCION Nº 63.857

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército eleva la solicitud del señor Alférez en situación de "No Disponible" don Juan J. Fontes, para que se le conceda la Baja del Ejército Nacional. — Considerando: el informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1º inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Organico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja del Ejército Nacional, a su solicitud, al señor Alférez en situación de "No Disponible" don Juan J. Fontes, por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1º, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares, Comando General del Ejército y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Alf. (Quím. Farm.)
María C. Servetto a su solicitud.
(85124188).

RESOLUCION Nº 63.858

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud de la señora Alférez Químico Farmacéutica doña María C. Servetto, para que se le conceda la Baja. — Considerando: el informe emitido al respecto por el mencionado Servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1º, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas a la señora Alférez Químico Farmacéutica doña María C. Servetto, a su solicitud por aplicación

003 8507125

de lo dispuesto en el numeral 1º, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Fuerza Aérea, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. -- **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

ETCE

8507125

DEP. I
28/1-85
PROCESADO
BXX TF

BXX

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	N.o
Montevideo.	10	9	82	224.-.

657.-1hgh.-

1/3

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: CASARINI	APELLIDO MATERNO: BUSQUETS 34091
	PRIMER NOMBRE: JUAN	SEGUNDO NOMBRE: CARLOS
PADRE	PRIMER NOMBRE: JULIO	SEGUNDO NOMBRE: CESAR
MADRE	PRIMER NOMBRE: FELICIA	SEGUNDO NOMBRE: NOELIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	19	4	950	Uruguay	Montevideo	Oriental-Se.-32

1 OCUPACION: De 1972 a 1.973,Fca.Media Luna,sita en Alzaibar 1286.-De 1974 a 1975 Depósito de Cereales,sito en F.A.de Figueroa 2202.-De 1976 a 1979 Metalurgica El Acero S.A.,ubicada en Islas Canarias 5140.-Del 80 a la fecha,se desempeñaba haciendo changas.-

2 DOMICILIO: De 1972 a 1974 en Islas Canarias Nº4589.-De 1974 a 1976 en Pje,de la Vía Nº538.-De 1977 a la fecha en Bernardo Suviela Nº4625.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	H Z a	22.349		1.266.011

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE
OBJETO DE LA TRAMITACION Ingreso en USE

1 - Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

Juan Carlos Casarini
Juan Carlos CASARINI BUSQUETS
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 8va.
JEFE DE MONTEVIDEO

A sus efectos el Departamento 3 de la D. N. I. I.

Jesus IBAÑEZ TABORJA?=
COMISARIO

D. N. I. I.-.DEPARTAMENTO Nº 8

DIA 29 MES SET. AÑO 1982

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

CON ANOTACIONES

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 8

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 DIC. 1988
Firma a CHEQ.
No. de Ficha 507142

001/3

J.P.M. O y M Fórm. 05.342

Fórm. . 670

S/A(H)

224/8va/10/IX/982.-.

4383 982.-BGB/rba.-.

CASARILI BUSQUETS : Juan Carlos.-.

CASARILI BUQUETS : Juan Carlos.-.

No se registra.-.

Ganaderos No.4589 (1969).-.

Oriental de 19 años de edad (1969).-.Bombonero.-.

ANOTACIONES: Figura en una nómina de ALTAS de "Internación bajo Medidas Prontas de Seguridad", habiendo sido detenido el 8/III/977. Afiliado No.43.959 al PARTIDO COMUNISTA desde el 31/XII/969, siendo presentado por Gloria VALLES para su afiliación al P.C., según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.° 3

WASHINGTON [illegible] AGUINAGA
COMISARIO

-E 662 8507142

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO I

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION C.H.C.P.

(L)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 224/82 DE LA SECCIONAL 8va. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Montevideo, 14 de noviembre de 1982.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: CASARINI BUSQUETS, Juan Carlos

REGISTRAMOS: CASARINI BUSQUETS, Juan Carlos

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 19.4.950 en Montevideo

DOCUMENTOS: C.C. Serie B.A No 22349 - C.I. No 1.266.811

PROFESION U OCUPACION: Empleado - MEDIA LUNA S.A.

DOMICILIO: Bernardo Gusviela No 4625

Hijo de Julio César y Felicia Neemia

- Este Servicio registra las mismas anotaciones que ese Departamento, agregándo la siguiente:

11.V.977- Procesado en la fecha; Causa: Artículo 58, Inciso 2, CPM, Juez: JMI 4to.Turno, fecha detención 28.2.977.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor

Lionel Orlando

063/3 8507142

S.I.FF.AA.

SECRETO

-Hoja 1 de 1.-
-Copia No. 01
-D-2/E.M/DEI.
-MONTEVIDEO.-
-[illegible]/REG/985.-
-HD 98

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.106/D-2/985.

I- EVALUACION: A - 1.-

II- RESPONDE A: Información obtenida por este Comando Divisionario.-

III- T E X T O : El "SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICO MOVIL" (S.E.M.M.)es una Cooperativa Médica de reciente creación,que funciona en Bvar.Artigas y 21 de Setiembre.-
Se ha tomado conocimiento,que dentro del personal perteneciente a dicha institución,se ha formado un Sindicato,afiliado a la Federación Uruguaya de la Salud,que se encuentra liderado por:
SERGIO ROLANDO MARTINEZ NOVOA .
C.I; 1.257.728.-
F.Nac. 01/AGO/949.-
Dom. Juan de Dios Pena No.2137.-
Oriental,casado.-
Por averiguaciones practicadas por esta Agencia,se pudo determinar que esta persona prestaba Servicios como enfermero en el H.C.FF.AA con el grado de Sargento y solicitó su pase a retiro el 27 de Julio de 1985 y será baja presupuesta el 30 de Diciembre del corriente año.-
Actualmente en el Servicio de Emergencia Médico Móvil trabaja como chofer de una ambulancia.-

IV- ACCION TOMADA:-Confección del presente parte.-

V- DISTRIBUCION :-ORIGINAL....00.....Dpto.II.(Inf) E.M.E.-
-Ejemplar....01.....S.I.FF.AA.-
-Ejemplar....02.....D-2/E.M/D.E.I.-
-Ejemplar....03.....Archivo Aytte.2do.Cte.D.E.I.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE FF.AA. SECRETARIA 1 Fecha de Entrada 26 DIC 1985 Bxx 8507179

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. MENOIS.-

DEP. I 29-1-86 PROCESADO BXX TC

8507179

001|1

S.I.FF.AA. EME/...
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 26-12-85
PASA A: I-4N-
N. SALIDA: 2208

23113 DIC
MDE 4335

ETC

/38

SOBRE Nº 003

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

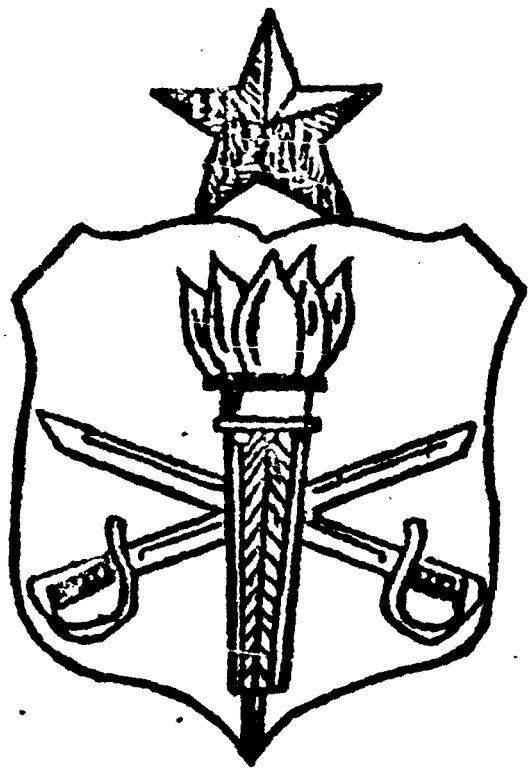

3408300135

SDE 4351

DEPARTAMENTO II
División Interior

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 DIC. 1985
Pasa a Biografías
Nº de Orden 8507152

PERIODO CUBIERTO: 04 AL 17/DIC/1985

DIVISION PRODUCCION

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

001 (A) / 38

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 26-12-85
PASA A: AN -
R. SALIDA: 2208

7.- Asunto: Denuncia contra los Intendentes de Salto que administraron ese Dpto. durante el gobierno anterior.

"LA HORA" (04/DIC/985) consigna que la Comisión Investigadora de la Jta. Dptal. de SALTO aconsejó elevar los antecedentes de las compras ilegales de repuestos automotores por parte de dos Intendentes del gobierno anterior, a la Justicia Ordinaria, al haber transcurrido los 20 días legales para que los mencionados hicieran sus descargos.

8.- Sr. M.D.N. desmiente que existan líneas telefónicas intervenidas.

"EL DIA" (05/DIC/985) establece que el Ministro de Defensa, desmintió que existan teléfonos intervenidos, restando importancia a trascendidos al respecto, agregando que el asunto está en manos de ANTEL.
En cuanto al nuevo presupuesto manifestó que se mantiene la relación de salarios de 1 a 10 entre la tropa y la oficialidad, pero que el sueldo mínimo de la tropa fue mejorado.

DEP. I 1.3.88 PROCESADO

9.- Asunto: Denuncia contra el Gral. (R) Guillermo RAMIREZ.

"ALTERNATIVA" (05/DIC/985) consigna que la justicia argentina desestimó un pedido del consulado uruguayo para que se deje sin efecto la orden de captura contra el Gral. (R) Guillermo RAMIREZ, presuntamente implicado como actuante en el centro clandestino "Automotora Orletti", declaró el Dr. Jorge BAÑOS del CELS argentino.
Como se recordará el propio RODRIGUEZ LARRETA afirmó que el Gral. RAMIREZ que conoció tras su regreso del exilio, no era el mismo al que acusó como actuante en "Orletti".
Teniendo en cuenta los documentos elevados a la justicia argentina, se solicitó la citación del Dr. Enrique TARIGO y del Dr. CHIARINO, cuyos testimonios conjuntamente con los del Gral. (R) HARGUINDEGUY de ARGENTINA, serían decisivos para precisar la posible vinculación o desvinculación que el Gral. Guillermo RAMIREZ tiene en estos casos.

10.- Asunto: Agregados Militares.

"LA DEMOCRACIA" (06/DIC/985) El M.RR.EE. solicitó al M.D.N. que se hiciera cargo de U$S100.000 que anualmente gastan los Agregados Militares en el exterior.
Aduciendo la inexistencia de normas que así lo indiquen el Dr. Juan V. CHIARINO contestó que quien debe seguir pagando es el M.RR.EE., disponiendo que las agregadurías redujeran al mínimo imprescindible dichos gastos. El Dr. CHIARINO afirmó que considerando el Convenio de Viena sobre Privilegios e Inmunidades Diplomáticas de 1961 (aprobado por nuestro país en 1969), se desprendería que los Agregados Militares, Aéreos y Navales forman parte del cuerpo diplomático, desprendiéndose por lo tanto, que los gastos deben imputarse al M.RR.EE.. Agregó que es incontestable la necesidad de Agregados Militares, aunque sí pueda cuestionarse los gastos que ocasionan.
El M.RR.EE. por su parte manifestó que la situación de los Agregados sufrió modificaciones después de 1973; hasta entonces sólo eran 8, cifra que se ha visto duplicada; dejan de depender del Embajador y no rinden cuentas al M. RR.EE. y también se cambiaron las tablas de equivalencias de los sueldos entre el personal civil y militar asignado en funciones diplomáticas.

11.- Campamento de la Juventud Batllista en el Parque Roosevelt.

Durante los días 6, 7 y 8/DIC/985 se llevó a cabo en el Pque. Roosevelt un campamento de la Juventud Batllista. El 07/DIC/985 fue el de mayor afluencia de concurrentes, hablando el orador sobre el tratado de paz del Sinaí instando a los partidos políticos a impulsar el dejar de lado este tratado que perjudica al país.
Entre el público se escucharon comentarios como: "Habría que prender fuego a los milicos con parque y todo", críticas a las jubilaciones militares y a aquellos que pasaban a situación de retiro y luego reingresaban a la actividad pública.

12.- Solicitan desmantelar iluminación exterior del Penal de Libertad.

"LA HORA" - (14/DIC/985) El nombrado, electo Srio. del Seccional Arte del P.C.U., trató sobre los siguientes puntos:

Orígenes del seccional arte.

"El Seccional arte surge como resultado de un largo trabajo del PC., dentro del movimiento cultural, dentro de lo que es toda la cultura artística del URUGUAY. Esto ha tenido todo un proceso. Nuestro Partido tiene desde hace mucho tiempo atrás fuertes vínculos con la mejor de la intelectualidad uruguaya.

Trabajo de este sector en la política del P.C.U.

"Nuestra responsabilidad es efectuar la línea del Partido entre artistas e intelectuales, al tiempo que elaborar una política cultural propia de los comunistas. Nosotros tenemos una concepción de lo que debe ser la cultura uruguaya, de que cultura queremos y por lo tanto cada agrupación de las distintas ramas del arte convergen en el seccional, que es el encargado de elaborar, conduce y aplica el conjunto de esta concepción".

* Altercado ARISMENDI - LESCANO.

"LA HORA" - (06/DIC/985) Ante la publicación realizada por el semanario "BUSQUEDA", sobre un altercado entre Rodney ARISMENDI y Héctor LESCANO, la Oficina de Prensa del PCU publicó un comunicado que expresa: "En ningún momento se produjeron ásperas discusiones en la cúpula del F.A., ni en ninguna otra instancia con el compañero LESCANO ni con ningún otro compañero del F.A. Ante esta campaña de desinformación cada militante frenteamplista tiene una enorme responsabilidad en la defensa intransigente del F.A. y de su unidad".

* Declaración del C.E. del P.C.U.

"LA HORA" - (12/DIC/985) Publica una declaración en solidaridad con NICARAGUA, expresando "Ante la peligrosa espiral de agresiones y la preparación del clima para una abierta agresión armada de los EE.UU. a NICARAGUA y su revolución, el CE del P.C.U. declara su solidaridad y apoyo pleno al pueblo nicaragüense y a su legítimo gobierno y llama a todas las fuerzas a manifestarse por detener la agresión yanqui, por la libre autodeterminación de los pueblos y por la paz en Centroamérica".

* Actos de clausura de aulas vespertinas.

"LA HORA" - (16/DIC/985) El 14/DIC/985, en cada uno de los siete regionales del PCU en MONTEVIDEO, se realizaron los actos de clausura correspondientes a la Sexta Promoción de Aulas Vespertinas del presente año lectivo.
Se reunieron, los ex-alumnos de las diversas promociones realizadas en este año, miembros de agrupaciones del partido y de círculos de la UJC, dirigentes seccionales y regionales, así como integrantes del Frente de Educación del PCU. En dichos actos se realizó un balance de los resultados obtenidos en el trabajo de educación y al mismo tiempo se señalaron las tareas principales a resolver el año próximo.

* Visitantes soviéticos.

DEP. I M.3.11 PROCESADO

"LA HORA" - (06/DIC/985) El 03/DIC/985 arribó a nuestro país Víctor VOLSKI, director del Instituto América Latina de la Academia de Ciencias de la U.R.S.S. A su arribo fue recibido por Manuel XAVIER y Víctor LICANDRO de la dirección del F.A., los dirigentes del Instituto Cultural Uruguayo-Soviético (ICUS), Carmen GARAYALDE y Juan Carlos PEREZ ORTEGA y el Embajador de la URSS en MONTEVIDEO, M. LEBEDEV.

J.C.J.

S.I.FF.AA.

DPTO.II(EXTERIOR)

271800DIC85

T.I. Nº 376/85 - SEÑOR JEFE DEL DPTO. I/S.I.FF.AA.

Por la presente informo a usted que el Sdo.1ª María Nieto, perteneciente a este Departamento, ha sido autorizada a integrar la lista de la Asociación de Doctores en Diplomacia del Uruguay,en calidad de suplente, en las próximas elecciones a desarrollarse.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Dpto.II(Exterior)

Tte. Cnel.

Carlos A. Silva

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 DIC. 1985
Pasa a BXX
No. de orden 8507192

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

ROLLO N° 1295

(PG)

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION: (ORGANISMO) DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 11.NOV.93

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DE B.X.X. CORRESPONDIENTES AL AÑO 1985.-ENTRE LOS R.E. 8500011 y 8507192.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R.E. 8507192 (REF.A. T.I. Nro. 376/85,DPTO.II/D.G.I.D.) FS. 001/1.-

OPERARIO/S: Sdo.1ra.S.López y Sdo.1ra.G.Pose.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 x

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este Rollo.-

El Encargado de la División Microfilmación

S.O.M.

Juan Carlos Martínez

El Jefe del AGII de la D.G.I.D.

Cnel.

Walter A. Resa.

FIN ROLLO

1295

SECRETO

Ejemplar No. 5
E.....No.:-
Div.....Hojas.
Hojá....:-
.....:-

-PLAN ESPECIAL DE.....No.1/4/82.-

1.-E.....: -A - 1.-
11.-.....: -Información obtenid... por ...go ele...-
11.-.....: -De conversaciones mantenid... entre diferentes reclusos y sus visitas se ha podido comprobar que existen notables discrepancias dentro del M.L.N.-T..-
En primer lugar se ha mantenido y profundizado las discrepancias entre el M.L.N. tradicional y los denominados "6 - puntistas" o "puntos".-
Los"6 puntistas" se han radicalizado en las diferencias ideológicas y conceptuales, no manteniendo ningún contacto con los otros grupos, ni siquiera se saludan.-
Todas diferencias han sido transmitid... por los reclusos - "puntistas" a su visita y de esta manera se nota la división de los mismos en los diferentes grupos de apoyo. Los reclusos que se han formado.-
Los grupos de familiares de presos políticos o de familiares de procesados por Actividades Militares se encuentran divididos por la relación de los "puntistas".-
En el exterior parece ser que la más destacada en apoyo del puntismo son:-L... [illegible], Mirta Noemí Montserrat MARTINEZ, Graciela ROSSI, Silvia LABI, Diana SANTUCHO, Graciela DIAZ, Hilda GUILLADA, José ROSATTI, y Natalia TEMI; personas estas que son cuestionadas por las actividades que asumen a nivel de los diferentes grupos que integran, dando lugar al divisionismo.-
El "puntismo" parece pasible [illegible] de propaganda como "2º de Marzo A.T.(Auténtico Total)", pretendiendo usurpar los auténticos "2º de Marzo".- Se ha mencionado la existencia de un "2º de Marzo Histórico" que sería el que sigue los lineamientos de los "puntos" M.L.N.-..-
Los viejos dirigentes del M.L.N.-T., han manifestado reiteradamente su deseo de mantener contacto con todos los sub-grupos de primer nivel a fin definir de las diferencias y de allí partir, con el fin lidad de reagruparse en un solo "2 de Marzo" político.-
Se ha detectado la existencia de reclusos que han tenido una actitud permanentemente positiva [illegible] con el personal de seguridad, los que han sido demostrado por las manifestaciones [illegible] en la relación de [illegible] con los componentes del C.I.C.A. [illegible] durante visita.-

8501882

SECRETO

SECRETO

El mismo manifestó [illegible] grupo de reclusos en [illegible] encontrarse una actitud agresiva, y que los más [illegible] adoptarían posiciones extremas.-

Habiéndose verificado la lista de reclusos que fueron visitados, sus antecedentes y luego de analizar el grado de recuperación observado se podría asimilar que se trataría de los siguientes reclusos:

No.160-Juan SIOLA,-807-Gabriel CABRALES,-862-Antonio DUBRA 804-Julio FERVELLI,-1617-Walter BARSIL, 763-Eduardo WOLLF, 014-Mario ROSSI,-784-Germán CABRERA,-791-Antonio MAS,-073-Nicolás ESTEVEZ,-543-Juan ESPINOZA,-882-José RODRIGUEZ,- -127-Juan PICARDO,-809-Alberto COSTA,-70-Samuel BLIXEN,-017-José MARTINEZ,-518-Rodolfo ROLANDO,-[illegible]-Sergio DA ROSA,-780-Américo ROCCO y 457-Héctor SCLAVO.-

Se adjunta 2 fotos actualizadas de los reclusos que han salido en libertad, las restantes se enviarán oportunamente.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente.-

V.- DISTRIBUCION: 1.-Ejemplar . . . Cte.D.E.II.-
1.-Ejemplar . . . Dpto.II.del E.M.E.
1.-Ejemplar . . . A-2.-
1.-Ejemplar . . . N-2.-
1.-Ejemplar . . . S.I.D.
1.-Ejemplar . . . Archivo Div.Inf.

DEP. I 21-5-85 PROCESADO BXX

S.I. FF.AA. SECRETARIA DE DEFENSA Fecha de recibo 15/3/85 Pasa a SDE N. de identificación 985

DEP. I 20 3 85 PROC. SN

-El DIRECTOR DEL E.M.R.No.1.-
-Coronel.

GAUTIER R. DE LEON.-

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL.-
EL JEFE DE LA DIV. INFORMACIONES DEL EMRNo.1.
Tte.Cnel.(AV.).

ALBERTO F. MUÑOZ.-

S.I.FF.AA. SECRETARIA SUB. DIRECCION FECHA: 15/3/85 PASA A: 2 R SALIDA: 421

2(A)2

8501982

RECL.No.780
AMERICO ROCCO BARRENECHEA.

SECRETO

RECL.No.127.-
JUAN PICARDO [illegible]

(B)

DP I
21.5.85
PROCESSED
3XX TT

30.3.85
SW

"LA HORA" No. 213

16-III-985.-

Desbordado el estadio Franzini por los cuatro costados

Una multitud se congregó anoche colmando las instalaciones del Estadio Luis Franzini en respuesta a la convocatoria del Partido Comunista de Uruguay para festejar su legalización y la de otras organizaciones políticas frenteamplistas.

Consignas coreadas, aplausos, banderas desplegadas, lágrimas y sonrisas dieron la tónica de un entusiasmo que se mantuvo desde los momentos previos a la iniciación del acto hasta su culminación.

Frente al inmenso estrado con el logotipo del PCU fue instalado otro destinado a homenajear a los ex presos políticos de todas las tendencias. Cuando éstos fueron convocados a ocuparlo se produjo un momento de gran emoción, de reencuentro de quienes fortalecieron su solidaridad, combatividad y espíritu unitario en las duras condiciones de la prisión.

LA COLUMNA JUVENIL

Alrededor de las 20.30 horas ingresó al estadio, una enorme multitud de jóvenes, produciéndose un intercambio prolongado de aplausos y consignas entre éstos y la multitud de obreros, estudiantes, amas de casa, y trabajadores en general que ya colmaban las graderías.

Presidía dicha columna una delegación de la actual dirección de la UJC portando una inmensa estrella con la sigla de la referida organización juvenil.

EL ESTRADO

Posteriormente se produjo el ascenso al estrado del Secretario General del Partido Comunista Rodney Arismendi, en medio de un cerrado aplauso. En medio de similares demostraciones de entusiasmo subieron posteriormente el pro Secretario General Jaime Pérez, el Vicepresidente del Frente Amplio Dr. Juan José Crottogini, el Secretario de Organización del PCU, Jorge Mazzarovich, el Presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio Gral. Víctor Licandro, el Secretario del Interior del Partido Comunista Alberto Altesor, el miembro de su Secretariado Ejecutivo Enrique Rodríguez, el Secretario General de la UJC León Lev, el Presidente del Frente Izquierda de Liberación, General Arturo Baliñas, el Presidente del Comité Ejecutivo del PIT-CNT, Félix Díaz, el Director del Hospital de Clínicas y ex candidato a la Intendencia del FA, Dr. Hugo Villar, el integrante del Comité Central del PCU, Cnel. Hugo Frigerio, los dirigentes del PDC, Juan Young, Carlos Barálbar y el diputado Héctor Lescano, el ex candidato a la Intendencia del Frente Amplio Arq. Mariano Arana, el dirigente del Partido Socialista Manuel Xavier, el dirigente del Movimiento por el Gobierno del Pueblo, Senador Dr. Hugo Batalla, la dirigente del movimiento Pregón, Dra. Alba Roballo, el Presidente de la C.N.T., José D'Elía, el miembro del Comité Central del PCU, 2º vicepresidente a la Cámara de diputados, Dr. Yamandú Sica Blanco, el senador Francisco Rodríguez Camusso, dirigente del Movimiento Popular Frenteamplista, y una delegación del Partido Comunista y la Federación Juvenil Comunista de la Argentina. Posteriormente ocuparon el estrado el resto de los integrantes del Comité Central del PCU, los legisladores de Democracia Avanzada, y representantes de otros grupos del Frente y otras organizaciones políticas destacándose la presencia del diputado del Partido Colorado Víctor Vaillant.

Se recibió calurosamente en saludo del miembro del Secretariado Ejecutivo del PCU, Ingeniero José Luis Massera quien no pudo hacerse presente por estarse recuperando de una intervención quirúrgica, y del Senador de Democracia Avanzada José Germán Araújo quien lo hizo posteriormente por hallarse ocupado en tareas legislativas.

8501896

DEP. I
PROCESADO

001/1 8501896

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

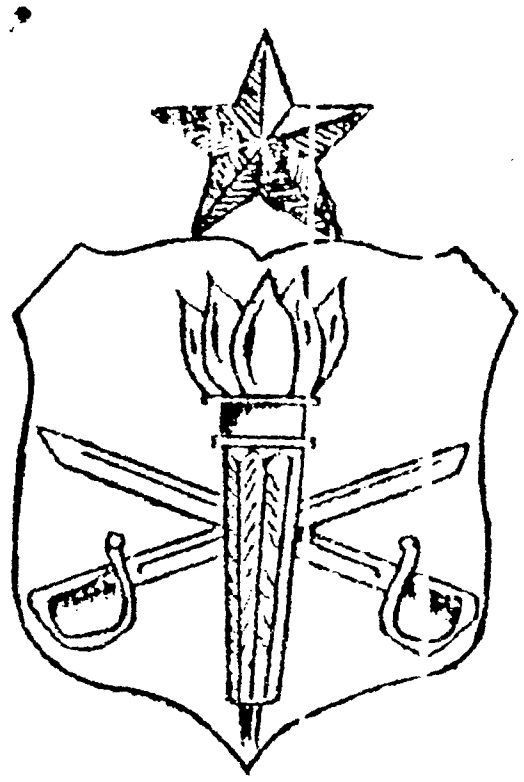

8501907

DEPARTAMENTO II

PERIODO CUBIERTO: DEL 27/FEB./985 AL 12/MAR./985.-

DEP. I
PRO

8501907

001/65

DEP. I
PRO

S E C R E T O

tura del Dr. Julio Ma. SANGUINETTI se destacan:

- Derogación de las resoluciones y decretos dispuestos por el gobierno anterior, procediendo a rehabilitar a la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), Partido Comunista, Partido Socialista, Unión Popular, Movimiento "26 de Marzo", Movimiento Revolucionario Oriental, Partido Comunista Revolucionario, Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), Resistencia Obrero Estudiantil (ROE), Federación de Estudiantes Revolucionarios (FER), Grupos de Acción Unificadora (GAU), Grupos de Autodefensa (GAD), Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) y Asociación de Magistrados del Uruguay.

- Levantar las clausuras de los diarios "El Popular" y "Crónica" y las prohibiciones sobre las actividades de "El Galpón" y de Servicio Paz y Justicia (SERPAJ).

* El 08/MAR/985, el Presidente de la República promulgó la Ley de Amnistía aprobada por el Parlamento, quedando en libertad a partir de ese momento 193 sediciosos, restando aún ser liberados 63, los cuales están directamente involucrados en autoría o coautoría de homicidio.

- GABINETE MINISTERIAL.

* El 03/MAR/985, asumieron en sus cargos los Ministros de Defensa Nacional e Interior, Dres. Juan V. CHIARINO y Carlos MANINI RIOS. En la oportunidad el titular de Defensa manifestó entre otras cosas a la prensa que "se habrá de abatir el presupuesto Militar" añadiendo que "los actuales Ctes. en Jefe serán confirmados en sus puestos en tanto que las remuneraciones de los Militares es una de las tantas medidas que hay que revisar".
Agregó además que la reducción del presupuesto será en las tres Armas y que deberá ajustarse a la Economía Nacional.

* El 03/MAR/985, el Sr. Ministro del Interior impuso en sus cargos a los Jefes de Policía de Capital e Interior del País, siendo su nómina la siguiente:

- Departamento de Montevideo: Cnel (R) Darío CORGATELLI
- Departamento de Treinta y Tres: Ademar CARNALES MIRABALLES
- Departamento de Rocha: Roberto Antonio BACHINO
- Departamento de Soriano: Profesor Winston ELUTCHANS
- Departamento de Lavalleja: Alberto LADOZ
- Departamento de Maldonado: Daoiz JAURENA
- Departamento de Paysandú: Wáshington VAZQUEZ
- Departamento de Río Negro: Marcelo URQUIJO
- Departamento de Salto: Insp. Prin.(R) Nelson DA ROSA LEITE
- Departamento de Florida: Julián Américo MACHIN NANDIN
- Departamento de Rivera: Insp. Prin. (R) Juan LUCAS
- Departamento de Cerro Largo: Insp. May. Filomeno LEAL CORREA
- Departamento de Tacuarembó: Oscar MARQUIZO
- Departamento de Durazno: Jorge HUNTER
- Departamento de Flores: Dr. Atilio MIRANDA
- Departamento de Artigas: Esc. Hamilton GONCALVEZ
- Deparatamento de Canelones: Insp. Prin. Mario FERREIRA TOMAS
- Departamento de San José: Esc. Daniel ARENA
- Departamento de Colonia: Raúl EGAÑA MIGUEL

* El 04/MAR/985, asumieron sus funciones, tomando posesión de sus cargos en las respectivas sedes ministeriales los titulares de las siguientes carteras:

- Economía y Finanzas: Cr. Ricardo ZERBINO, que será secundado en la Subsecretaría por el Esc. Luis MOSCA.

018 65

8501907

Renunció Ayer el Rector de la Universidad Dr. Lapido Díaz

Le Sustituye el Dr. Blas Rossi Masella

Con la presencia del rector transitorio de la Universidad de la República, Dr. Gonzalo Lapido Díaz culminó una sucesión de cambios producidos en la cúpula directriz de nuestra Universidad Mayor.

En efecto, si bien las instituciones facultades estaban funcionando desde el pasado 1º de marzo con consejos transitorios integrados por los decanos que pasaron a ser consejeros y los docentes en actividad de grado 5 de mayor antigüedad en dicho grado, sabido es que faltan hacerlo los docentes que no aceptaron en su oportunidad dichos cargos, siendo la mayoría de los mismos, aunque las designaciones habían quedado a la espera, ya efectivizadas el 24 de agosto pasado, el decano transitorio de la Facultad de Odontología, Prof. Dr. Miguel A. Banchieri, siendo sustituido por el consejero y docente más antiguo grado 5 Prof. Dr. José Costa. De esa forma podrá integrarse el Consejo Transitorio en dicha facultad.

Otros decanos que deben aún hacer presentes, tenían que se mantuvieron en el cargo hasta que no se vieran sustituidos, debido a que no se vería con buenos ojos, de acuerdo a la idiosincrasia universitaria, que un docente grado 5 asumiera el decanato, sin haber pasado fundamentalmente.

El 20 de [illegible] decano transitorio de la facultad de Ingeniería, Ing. Raúl Piedrabuena, siendo sustituido por el consejero y docente más antiguo grado cinco, Prof. Ing. Ind. Francisco Erices.

Transcribe el texto de la universidad de la República, Dr. Gonzalo Lapido Díaz, sin ser sustituido por el de otro transitorio más a tono con [illegible] Dr. Blas Rossi Masella, quien asumirá como nuevo rector transitorio de la Universidad de la República.

Al igual que lo ocurrido [illegible] decidió por unanimidad de votos [illegible] consejo transitorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, será subrogado por el Consejero y Docente de más antiguo grado citado, Prof. Dr. Manuel Orlando López Fernández.

"Es un Deber y Una Responsabilidad"

"Estamos dispuestos [illegible] cargo es un deber y una responsabilidad —respondió a la pregunta de EL DIA el nuevo rector transitorio Dr. Blas Rossi Masella y señaló que [illegible] sin [illegible] y que [illegible] todos los docentes [illegible] de la facultad [illegible] de acuerdo a la idiosincrasia universitaria, [illegible] Manuel Orlando López Fernández.

[illegible] vienen a Agronomía [illegible] dan tiene cursos porque son semestrales.

Elecciones Según Ley Del 58

—¿Cómo se cumplirá el cambio de autoridades y cuándo?

—Hasta [illegible] se [illegible] la ley orgánica [illegible] Se están cumpliendo actualmente elecciones [illegible] jurídica a la ley. Sin embargo, [illegible] el voto estará dentro [illegible] su deseo de que se integren los consejos y corresponde que en las [illegible] del gobierno que sale y el que asume, se instituya alguna instrumentación.

—¿Si el gobierno actual no resuelve nada?

—Entonces —respondió el rector Rossi Masella— la Universidad seguirá con los consejos transitorios y [illegible] que asuma el nuevo gobierno, resolverá [illegible] que decida. Mantuvimos reuniones con [illegible] de los [illegible] políticos [illegible] [illegible] de todas las [illegible] [illegible] en sus [illegible] [illegible] [illegible]

Militares Retirados Condenan al TIAR

BUENOS AIRES, 29. (EFE). — Militares retirados de doce países latinoamericanos, España y Portugal coincidieron hoy aquí en criticar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) porque desde su creación en 1947 sólo sirvió para "justificar intervenciones de Estados Unidos".

Los militares afirmaron que el TIAR, además de justificación de la política intervencionista estadounidense en Centroamérica y el Caribe, valió, entre otros motivos para "apoyar indirectamente medidas coercitivas contra determinados gobiernos".

Los ex jefes militares iniciaron hoy las deliberaciones sobre "defensa nacional y latinoamericana", cuyas conclusiones serán dadas a conocer el próximo lunes, día 1º de octubre.

El ex canciller peruano en el gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968-1975), Miguel de la Flor Valle, afirmó en su discurso de inauguración que ya no era posible sostener una seguridad hemisférica que "respalde la coerción, la dependencia económica y la marginalidad de nuestros pueblos".

Señaló que esa seguridad, intentando evitar las agresiones extracontinentales y la penetración de ideologías foráneas, "sirvió de pretexto para frenar o truncar los cambios estructurales internos necesarios en los momentos actuales".

En el foro participan, por México, el asesor del Grupo Contadora, Luis Ortiz Monasterio; por Panamá, Rafael Vargas y Livia Souza; por Paraguay, Luis Resk y Waldino Lovera, por Perú, De la Flor Valle y el ex primer ministro general Fernández Maldonado.

Santo Domingo está representado por el coronel Emilio Ludovico Fernández; Uruguay, por el coronel Carlos Zufriategui, el mayor José Luis Villamil y el capitán Gerónimo Cardozo; Argentina, por el general Jorge Leal y el guardiamarina Julio Urien.

En calidad de observadores asisten también el ex presidente portugués mariscal Francisco Da Costa Gómez, el diputado español y ex comandante Juan Busquet y el director político del Ejército de Malí, general Baugain Sangare.

"EL DIA"
30 SET. 1984

21 1985
8501957
001/1
8501957

A la renuncia de López Rivas sumaría en breve la suya Gatto De Souza

La Suprema Corte de Justicia dará trámite en su sesión de mañana a la solicitud de renuncia presentada en la tarde de ayer por el Ministro Dr. **Ramiro López Rivas**, a la que se sumaría próximamente la dimisión del Dr. **José P. Gatto de Souza**, dijeron a "El Diario" calificados voceros de esa corporación.

López Rivas comenzó esta mañana el estudio del voluminoso legajo que contiene las acusaciones de la Justicia Militar contra el líder de la fracción mayoritaria del Partido Nacional, **Wilson Ferreira**.

Ferreira, quien en enero cumple 66 años, se encuentra desde hace más de cinco meses encarcelado en una unidad militar situada en los alrededores de la ciudad de Trinidad.

Las fuentes indicaron que **López Rivas** antes de acogerse a la pasividad, va a intervenir en todo el proceso judicial contra el conductor blanco.

• LICENCIA EN DICIEMBRE

Añadieron que el jurista, que ingresó muy joven en el mercado de trabajo -antes de graduarse de abogado- en la compañía de Aguas Corrientes (actual OSE) que era británica, iniciaría una licencia prejubilatoria en diciembre.

López Rivas fundamentó su renuncia en razones personales pero las fuentes dijeron que el abogado tiene interés de retirarse antes de 1985, en que podrían producirse cambios en la integración de la Suprema Corte.

Similar sería el propósito del Ministro Dr. **Gatto de Souza**, que recientemente había solicitado licencia y según sus allegados tenía la intención de no retornar, acogiéndose también a la pasividad, añadieron.

El expediente **Ferreira** una vez estudiado por **López Rivas**, pasará a manos de **Gatto de Souza** y por último al titular del organismo, Dr. **Juan Silva Delgado**.

• SESION ESPECIAL

Posteriormente se reunirán los siete miembros del cuerpo (Dres. **Silva Delgado, Addiego, Fons de Genta, Gatto de Souza, López Rivas**, Gral. **Forteza**, Cnel. (Av.) **Ceballos**) para emitir un pronunciamiento, por mayoría.

Las fuentes dijeron que las vacantes que se produzcan en la Suprema Corte de Justicia las cubrirá el futuro Parlamento que será electo el próximo domingo, y se constituirá en febrero.

Según las normas vigentes, los miembros del organismo son designados por el Consejo de la Nación formado por todos los Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas en actividad y los Consejeros de Estado.

• HUBO CONSULTAS

Precisaron que ante las versiones circulantes hubo consultas en esferas oficiales acerca de la posible convocatoria del Consejo de la Nación, para nombrar a los sustitutos de los Ministros de la Corte que quieran jubilarse.

Pero, aparentemente, prevaleció el criterio de esperar hasta que asuma la próxima Asamblea General, ya que las desvinculaciones se concretarán a fin de año y luego viene la Feria Judicial, señalaron las fuentes.

La Suprema Corte está constituida por los Dres. **Juan Silva Delgado, Ramiro López Rivas, Sara Fons de Genta, José P. Gatto de Souza, Rafael Addiego**.

NO SERIA ESTA SEMANA

Las fuentes manifestaron que consideraban poco probable que esta semana haya pronunciamientos en torno a la situación de **Ferreira**, pero acotaron que esta situación no se prolongaría muchos días más.

Igualmente advirtieron que el cuerpo podía ser convocado en cualquier momento si los ministros que aún no han estudiado el expediente, aceleran su consideración.

Mientras tanto simpatizantes del "wilsonismo" continúan manifestando todos los días en la Plaza de Cagancha, junto a la sede de la Suprema Corte, donde hay apostados fuertes contingentes de fuerzas antimotines.

JUSTICIA ... SERVICIO ... F. AA.
20 MAR. 1985
Biográfico
Ud. de I. C.: 850196

EL DIARIO
20 NOV. 1984

PROCESADO (R)

1/1

30689

COMISION DE MADRES Y FAMILIARES DE PROCESADOS POR LA JUSTICIA MILITAR, DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y EXILIADOS

BRUM URUGUAY CANET

Detenido el 18/5/73, siendo oficial del Ejército, de grado Mayor y profesor del IMES. Se encuentra en el Penal de Libertad, 2do. Piso. Condenado a 17 años de prisión (el fiscal militar pidió 11 años, el Juez falló 14 y el Supremo Tribunal militar dictaminó 17 años).

Dos veces se ha solicitado su libertad anticipada, siendo denegada.

Es casado y tiene dos hijos.

Exigimos libertad para él y para todos los presos políticos.

AMNISTIA GENERAL, IRRESTRICA E INMEDIATA, NO RECIPROCA.

JUNTA ... DE JEFE
SECCION ... DE AA.
20 MAR. 1985
Brig (B) XX
NO. ... 8501964

25485
BXX II

"ACCION"(de la C.de Mercedes)
13/02/85

8501964

MILITAR

Pasar a Dpto III nombre y direcciones de Integrantes PVP. Consultar Cte Ejercito. direcciones de Petrides. Integrante a inteligencia disponible. la dirección de Almiratti.

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
190905 - MAR - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 143/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente P.E.I. No. 32/D-2/985 de la División de Ejército III, por el que se toma conocimiento que en el edificio donde se domicilia el Sr. May. don Carlos CORREA viven asimismo el ex-Cnel Oscar PETRIDES, liberado recientemente y familiares del sedicioso JUAN ALMIRATTI NIETO.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01	S.I.FF.AA.
Ejemplar 02	CA.C/INF. E.
Ejemplar 03	ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

21 ... 1985
8501972

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe
CORONEL
GERMAN CA CARBONE

001/2

rp

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 20/3/85
PASA A: 1
R. SALIDA: 484

8501972

E. M. DE. III.-
D - 2.-
T A C U A R E M B O.-
- 12114OMAR85 -.-
PW - 12

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.32/D-2/985.-

I.- **EVALUACION:** A - 1

II.- **RESPONDE A:**

III.- **T E X T O :**

En el Edificio IBIA III, sito en Avenida Italia 4481, donde se domicilia el Señor Mayor Don Carlos Correa (en el Apto.901), vive asimismo el ex Coronel Oscar Petrides (Apto.803), quien fuera liberado recientemente por la Justicia Militar.

Con motivo de dicha liberación, concurrió al / edificio un nutrido grupo de personas (40 a 50), portando banderas de del P.C., I.D.I., y F.A., quienes se congregaron en la entrada del inmueble aplaudiéndolo y profiriendo insultos contra las Fuerzas Armadas.

Entre ellos se encontraban la hija y el yerno, Marta PETRIDES de LUBIAN y Víctor LUBIAN PELAEZ, ambos integrantes del P.V.P. y que también viven en el Apto. aludido.

Asimismo en el Apto. 602 del mismo edificio, vive la familia del cabecilla sedicioso Juan ALMIRATTI / NIETO, quien fuera asimismo liberado ayer.

Obedece el presente informe, a que evidentemente cabe la posibilidad de que se repitan circunstancias similares a las de la recepción del ex Coronel PETRIDES, con insultos a la esposa e hijo del mencionado Jefe, quienes viven solos en el Apto. de arriba del de PETRIDES y próximo al de la familia ALMIRATTI.

JUZGADO MILITAR 1
244-85
PROC.
BKK TT

IV.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente Parte.

V.- **DISTRIBUCION:**
-C. G. E.-
-Archivo D-2/DE.III.-

002/2

El Comandante División Ejército III
General
Juan Carlos Reissig.-

3501972

Seregni en Panama

"Los grupos políticos nacionales están llamados a unirse en torno al gobierno democrático, para apoyar el nuevo Presidente constitucional, Dr. Julio María Sanguinetti", declaró [illegible] en la ciudad de Panamá el líder del Frente Amplio, Gral. Líber Seregni, quien arribó al país en ruta hacia Nicaragua, donde asistirá a la toma de posesión del presidente electo, Daniel Ortega.

Seregni, quien se entrevistaba hoy con el Presidente de Panamá, Nicolás Ardito Barletta y con el Comandante de las Fuerzas de Defensa, Manuel Antonio Noriega, agregó ante los periodistas de ese país que "se están instrumentando los vías para la liberación de los presos, ya que mantenerlos encerrados o el exilio".

EL DIARIO

08 ENE. 1985

24.3.85 Bxx FT

1102/1

21 MAR 1985
Bxx
8501977

8501977

BUSQUEDA - Página 4 - FECHA de Publicación; 21MAR985.

Líber Seregni viajó a Moscú

El Presidente de la coalición Frente Amplio, Gral. Líber Seregni, viajó ayer miércoles a la Unión Soviética. En Moscú presidirá la primera sesión del encuentro que celebrará, del 22 al 24, el Consejo Mundial de la Paz. En la oportunidad recibirá el Premio Lenin, otorgado al líder frentesamplista cuando aún se encontraba preso. Precisamente el pasado martes 19, se cumplió el primer aniversario de su liberación.

El lunes 18 se realizó en el Teatro Astral un "activo de los plenarios de las coordinadoras" del Frente Amplio, con la participación de delegados de los Comités de Base.

Seregni recordó a los delegados que "el Frente Amplio es una gran fuerza, opción cierta de gobierno y de poder", lo cual "nos exige tomar decisiones, nos exige participar en el gobierno nacional". Agregó que "un movimiento político se mide por el valor y la eficacia de sus cuadros intermedios"

DPTO. I
29 MAR 85
BXX TT

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
21 MAR 1985
BXX
8501978

8501978

1/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS — DEPARTAMENTO I

(FF)

Montevideo, 22 de Marzo de 1985.-

M E M O R A N D U M

EVALUACION: A-1

ASUNTO: REFERENTE AL SR. CORONEL RAUL GLOODFDOSFKY

TEXTO: Fecha de Nacimiento: 30.05.23

Arma de Origen: Caballería

Ultimo Grado: 01.02.68

Fecha de retiro: 30.05.78, Boletín (R) del M.D.N. Nº 1947

12.3.85: En la fecha se ha tomado conocimiento que su hijo Aníbal visitó asiduamente en la Hostería del Lago, a la delegación Cubana que participó en los actos de asunción del mando del Dr. Julio Ma. Sanguinetti, manteniendo contactos con algunos integrantes de la misma. En una oportunidad lo hizo acompañado de su hermana.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Ptte. Cnel.

Tabaré Acuña

22.3.85 BXX FF

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 MAR. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 8501998

1/1

001/1

8501998

1/3

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIII
TOMO CLXXXVII | Montevideo, 13 de marzo de 1985. | Nº 8166

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

CESE EN EL CARGO DE MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.
Dr. Justo M. Alonso Legaisamo.
(S/C).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Montevideo, 1º de marzo de 1985.

Visto: lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Cese en el cargo de Ministro de Defensa Nacional el Doctor Justo M. Alonso Legaisamo. — 2º — Agradécense los importantes servicios prestados. — 3º — Comuníquese, etc. — **Dr. RAFAEL ADDIEGO BRUNO.**

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.
Se designa al Dr. Juan Vicente Chiarino Ravenna.
(S/C).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Montevideo, 1º de marzo de 1985.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Designase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional al Doctor Juan Vicente Chiarino Ravenna. — 2º — Comuníquese, etc. — **Dr. JULIO Mª SANGUINETTI.**

23 MAR 1989
8502014

DPTO 1
31-3
PROC.
EM TT

0013 8502014

SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
Se designa al Dr. José M. Robaina Ansó.
(S|C).

RESOLUCION Nº 63.179

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de marzo de 1985. — Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional. — Atento: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Designase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional al doctor José M. Robaina Ansó. — 2º — Comuníquese, etc. — **Dr. JULIO Mª SANGUINETTI. — Dr. Juan Vicente Chiarino.**

DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
Se designa al Cnel. (R) Arturo Silva.
(S|C).

RESOLUCION Nº 63.183

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de marzo de 1985. — Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional. — Atento: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Designase al Coronel (R) don Arturo Silva Director General de Secretaría en el Ministerio de Defensa Nacional. — 2º — Comuníquese, etc. — **Dr. JULIO Mª SANGUINETTI. — Dr. Juan Vicente Chiarino.**

DESIGNACIONES.
Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República,
Tte. Cnel. Juan J. Córdoba Villar.
(S|C).

DPTO. 1
29 3 85
PROC
BXX II

RESOLUCION Nº 63.180

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de marzo de 1985. — Atento: a lo establecido en el Artículo 80 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Designase Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República, al señor Tte. Cnel. Juan J. Córdoba Villar. — 2º — Comuníquese, publíquese, etc. — **Dr. JULIO Mª SANGUINETTI. — Dr. Juan Vicente Chiarino.**

---

002 8502014

Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República,
C|F (CIME) Ricardo Héctor Medina.
(S|C).

RESOLUCION Nº 63.181

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de marzo de 1985. — Atento: a lo establecido en el Artículo 80 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Designase Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República, al señor Capitán de Fragata (CIME) Ricardo Héctor Medina. — 2º — Comuníquese, publíquese, etc. — **Dr. JULIO Mª SANGUINETTI. — Dr. Juan Vicente Chiarino.**

Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República,
Tte. Cnel. (Av.) José Pedro Malaquín.
(S|C).

RESOLUCION Nº 63.182

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de marzo de 1985. — Atento: a lo establecido en el Artículo 80 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Designase Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República, al señor Tte. Cnel. (Av.) José Pedro Malaquín. — 2º — Comuníquese, publíquese, etc. — **Dr. JULIO Mª SANGUINETTI. — Dr. Juan Vicente Chiarino.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

29 3 85
BXX II

Cnel. (R) ARTURO SILVA

003 8502014

(69)

S E C R E T Bn."Gral.Leandro Gómez"de I.No.8.-

S = 2 1/2

P A Y S A N D U .-

211100MAR985

JUNTA DE COMAN ANTES IN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES
Fecha de Ent. 25 MAR 985
Pasa a Cifrados y Archivo
No. de Orden 8502026

RTE ESPECIAL DE INFORMACION No.8/985.-

.- EVALUACION: A = 1.-

.- RESPONDE A: Plan de Colección de la Unidad.-

I.- T E X T O: Los días 18 y 19 del corriente visitó esta ciudad Víctor LICANDRO,presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio.En la // oportunidad era acompañado por Antonio DI CATTERINA y el Diputado frenteamplista por Paysandú Esc.Carlos BERTACCHI.-
Mantuvo una serie de entrevistas con dirigentes de:Asociación de Jubilados y Pensionistas(A.JU.PE.).Comité Departamental de Funcionarios Públicos Destituídos."A.S.C.E.E.P.""F.U.C.V.A.M." P.I.T./C.N.T.".Y la Asociación Laboral de Trabajadores de PAYLANA(AL.TRA.PAY.).Se destaca que los delegados de las citadas agremiaciones que se entrevistaron con LICANDRO,son todos de / reconocida ideología comunista.-
Además en su estadía en Paysandú con quienes más se contactó / fué con:el actual Edil por Democracia Avanzada.Ruben OBISPO // BUENO,quien además se desempeñó en el pasado como Pro-secretario del Partido Comunista de Paysandú.Y con los dirigentes de la "Asociación de Obreros y Empleados Municipales"(A.D.E.Y.O./ M.),Nery BIANCO MALGOR,Héctor ESCOBAR OLIVERA y José Luís VARELA RAMIREZ,todos ellos integrantes de la cúpula del Partido Comunista de Paysandú hasta el año 1975.-
Brindó además una charla en el Comité Central del Frente Amplio,de la que tomaron parte los sediciosos recientemente liberados Marcelo ESTEFANELL GALVIATTI y Dante Ricardo MELLO RAMOS.
Por último en la noche del 19,hizo uso de la palabra en un acto realizado en Plaza Artigas.Allí se habían congregado unas / 100 personas,para conmemorar el primer aniversario de la liberación de Liber SEREGNI.Se resalta que en este acto las únicas banderas que fueron desplegadas,fueron las del P.C.U.y la U.J.C..En las primeras horas del día 20,LICANDRO y sus acompañantes abandonaron esta ciudad con destino posiblemente a Montevideo.-
Se adjunta al presente Parte las declaraciones vertidas al Diario El Telégrafo,por el presidente de la Mesa Ejecutiva del // Frente Amplio.-

Bn. I 13.6.86 Prot. (PR)

.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte en base a informaciones obtenidas por esta Unidad.-

.- DISTRIBUCION: B.I.3.-

D.I. (OSI)

001/2

El Jefe Bn."Gral.Leandro Gómez"de I.No.3.-
Tte.Cnel. Jefe Dpto. Tiene Conocimiento.-(U)
WALTER J.MIRALLES.-

8502026

hd

S E C

"EL TELEGRAFO" Fecha: 19MAR985.- Pag.3.-

VISITA A PAYSANDU

El General Licandro habló de su detención de diez años y del actual clima político

El General Victor Licandro (tercero de la izquierda) junto al Esc. Carlos Bertacchi y adherentes a la coalición de izquierdas, dialogando con periodistas de nuestro medio. (Abel Fotos).

El presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, General Victor Licandro, se encuentra desde la víspera en Paysandú participando de una serie de entrevistas y contactos con dirigentes sindicales, cooperativistas, de la enseñanza y estudiantiles, haciéndose presente en nuestro medio en carácter celebratorio del primer año de liberación del General Líber Seregni.

El General Licandro visitó ayer nuestra casa periodística, haciéndolo en compañía del diputado por Paysandú de esta coalición, F Carlos Bertacchi, así como l ilerentes al Frente Amplio, Antonio Di Catterina, Julio Pozzo y Juan Rivas.

Manifestó que "he sido invitado por la dirigencia del Frente Am "o de Paysandú para partici- e los actos del día 19 de marzo, con motivo de cumplirse el primer año de la liberación del General Seregni, luego de diez años de prisión".

"En el marco de esos actos recordatorios me invitaron a mí a que concurriera a Paysandú, permaneciendo hoy y mañana, para regresar a Montevideo el mismo día".

Enfatizó que "en esta ciudad la última vez que estuve fue el 10 de junio de 1973. En ese momento la táctica del discurso era hacer la denuncia del proceso político y dentro de éste como el factor militar venía escalando posiciones, realizando la denuncia concreta de que si no se movilizaba la opinión pública para poder detener el avance de la dictadura, ésta se iba a entronizar en el país, como efectivamente ocurrió 17 días después".

Sobre su permanencia en prisión refirió que "fui detenido en Montevideo el 9 de julio de 1973, y permanecí en prisión en forma continuada hasta el 11 de abril de 1983, es decir, diez años".

"Se me imputó el cargo de asonada, pero paralelamente no me acusó de un delito típicamente militar, que era el de desobediencia. Yo ya estaba retirado desde hacía más de cuatro años, y legalmente, de acuerdo con la legislación vigente en aquel entonces, no estaba más sujeto a obediencia. Entendemos que se aplicó la presunción de delito de desobediencia para poder retener el expediente judicial en la órbita de la Justicia Militar, ya que el delito de asonada era de la órbita de la Justicia ordinaria".

SEIS MESES DE "SECUESTRO"

Aclaró que fue pasado a Juez recién dos años después de haber estado en prisión, indicando que estuvo seis meses en lo que se ha dado en llamar secuestro, sin tener contacto con nadie, pudiendo recién al cabo de ese período dialogar con familiares.

En relación con el panorama político actual, dijo que "desde el punto de vista nacional y desde el punto de vista particular de la coalición, el país ha cambiado. En nuestros inicios nosotros comenzamos a transitar con dificultades, porque ya se notaba que era una fuerza política con ideas muy firmes que podía llevar adelante reformas de estructuras. Las fuerzas políticas de aquel entonces desataron una campaña contraria a nuestra acción política y programas de gobierno. Ello dio lugar a un marco de pública política agresiva, que contribuyó a traer a la dictadura".

"Ahora el Frente Amplio es otra fuerza, con otra fisonomía para la opinión pública, luego de la dictadura, y ya los slogans de anticomunismo no eran más potables para la población".

"Se inició en esta etapa y se está dando ahora un trato igualitario, incluso antes de ser reconocido legalmente el Frente Amplio", significó.

Indicó que incluso en el reciente acto de festejo de legalización del Partido Comunista llegaron adhesiones y telegramas de sectores del Partido Nacional y el Partido Colorado, lo que era imposible en [illegible]

PASOS DEL ACTUAL GOBIERNO

Sobre el gobierno del Dr. Sanguinetti, consignó que "creo que por el momento se está caminando dentro de las coordenadas que se fijaron en los últimos meses del año pasado y principios de éste, en donde las fuerzas políticas trataron de manejarse con el principio de la concertación. En este momento se están poniendo en vigencia algunas herramientas por el camino de las leyes que en cierta medida llevan a la práctica elementos que se fueron resolviendo en el marco de la CONAPRO".

"Veo un gobierno que fatalmente tendrá una época difícil, porque no creo que sea fácil salir de una dictadura y entrar en una democracia. Habrá un período de afirmación de la democracia, un período de desmantelamiento de esa maquinaria represiva de la dictadura. Destruir y construir es toda una tarea que llevará su tiempo al gobierno".

Dijo que desde su punto de vista, hasta el momento ha habido una actuación favorable del gobierno, aunque en determinados aspectos se demoran las soluciones y en otros las salidas no son las que el Frente Amplio preconizaba.

Preguntado sobre si existe peligro de reaparición de la lucha armada por tupamaros en el Uruguay, significó que "al sancionarse la Ley de Amnistía, los grupos que llevaron a cabo estas acciones podrán expresar por sí mismos si su accionar político estará encuadrado en lo que el país está pidiendo, que es paz, pacificación, o si son otros los caminos que ellos ven como necesarios para introducir las reformas estructurales en el Uruguay".

"Sobre la violencia debo decir que el Frente Amplio ha demostrado siempre que hemos sido una fuerza de paz y pacificadora, y que como lo señalamos desde su fundación, transitaríamos hasta sus últimas consecuencias los caminos electorales, para que fuera la ciudadanía, la soberanía nacional, la que señalara quiénes debían ser sus gobernantes", añadió.

8502026

002/2 S E C

das por esta Unidad.-

V.- DISTRIBUCION: B.I.3.-

El Jefe Bn."Gral.Leandro Gómez"de

Tte.Cnel. - Jefe Dpto. Tiene conocimiento

WALTER J.MIRALLES.-

JG/hd

Remitieron pedido de venias para integrar los Entes

Cr. Julio E. Knelt (Presidente del BHU)

El Poder Ejecutivo remitió al Senado los solicitados de venias correspondientes, para la integración de los Directorios de todos los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

La nómina enviada a la Cámara alta del Parlamento Nacional es la siguiente:

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Ing. José Serrato - Presidente

Se desempeñó en los Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Cultura. Cumplió destacada actuación gremial nacional y panamericana, integrando directorios de destacadas empresas en la actividad privada.

Capitán de Navío (R) José Bello Gandra - Vicepresidente

Marino Militar, cumplió numerosos destinos vinculados con su carrera. Preside la Junta Nacional de Pesca, asesora al Poder Ejecutivo sobre temas de su especialidad.

Sr. Juan Carlos Bugallo Lago

Estuvo vinculado a importantes empresas comerciales de plaza.

Sr. Guillermo Perdomo Rodríguez

Productor rural,- ocupó los cargos de Concejal de la Junta Local Autónoma de Las Piedras. Presidente del Concejo Departamental de Canelones y Diputado por este Departamento.

Sr. Walter Hugo Palombo Johnson

Especialista en Administración Pública y Portuaria. Se desempeñó en la Administración Nacional de Puertos en el cargo de Secretario General.

PRIMERAS LINEAS AEREAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

Cr. Emilio A. Conforte - Presidente

Ocupa destacados cargos como asesor en CLUNA, Facultad de Ciencias Económicas, Inspección de Hacienda, Ministerio de Economía y Finanzas y ocupa la Subsecretaría de Industria y Energía.

Sr. Nicanor Comas Recoba

Vinculado a las industrias frigoríficas, de transporte y periodística.

Sr. Luis Alberto Menéndez Cattaneo

Ocupo diversos cargos en la actividad bancaria, asesorando a empresas en el área de la Computación.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Dr. Silvio Florbel

Prof. Gilberto Acosta Artola (Presidente de ANTEL)

Angélico Morales - Presidente

Abogado y Productor Agropecuario. Vinculado al gremialismo agrario y al cooperativismo, integró diversas Comisiones Asesoras del Poder Ejecutivo vinculadas al agro. Fundador de CALFORU, ejerció su presidencia durante más de 20 años.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

Prof. Gilberto Acosta Artola - Presidente

Docente con 25 años de actuación, fue Secretario del Congreso Nacional de Profesores, Miembro del Concejo Departamental de Montevideo e Intendente de ese Departamento.

Dr. Miguel Vleytes Romero - Vicepresidente

Doctor en Diplomacia. Realizó estudios sobre América latina y las Empresas Transnacionales en el Desarrollo de América latina. Desarrolló investigaciones en el área de la Política Internacional y desempeñó tareas periodísticas en los Semanarios "Convicción" y "Jaque".

Dr. Oscar Enrique Rodríguez Pérez

Desarrolló su actividad pública a nivel del Poder Legislativo y en Asignaciones Familiares.

Esc. José María Speranza Di Sarsi

Diputado suplente en varios períodos y Subsecretario en el Ministerio de Hacienda en 1986. Fue miembro de la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos y la Caja Notarial.

Ing. Ulises A. Amaya

Participó en el proyecto de la red Nacional de microondas e integró el Consejo que dirigió la [illegible]

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Cr. Ricardo Pascale - Presidente

Realizó Posgrado de Finanzas en la Universidad de California. Dictó cursos en su especialidad en Uruguay y en exterior. Fue Consultor de Naciones Unidas, Banco Mundial, BID y OEA.

Dr. Julio Luis Grauert Bianchi - Vicepresidente

Presidente del Consejo Directivo de la Bolsa de Valores. Miembro de la Academia Nacional de Economía.

Ing. Héctor Del Campo López

Ingeniero Industrial especializado en el Instituto Politécnico de Milán. Fue Diputado entre 1958 y 1966

Dr. Silvio Angüilla (Presidente del Instituto Nac. de Colonización)

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Cnel. Nelson Costanzo Garmendia - Presidente

Militar Retirado. Fue Diputado y presidió la Cámara de Representantes, y Senador entre 1971 y 1973.

Sr. Jorge Luis Franzini Mallmann

Vinculado a empresas periodísticas. Vicepresidente de la Asociación de Diarios del Uruguay.

Sr. Agustín Caputi Vasallo

Fue Diputado, Senador y Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Sr. Bernardo Berro

Vinculado a la industria Frigorífica. Asesor Letrado de Cajas de Auxilio Sindicales.

Dr. Luciano Macedo

Abogado del Banco de Seguros del Estado y Profesor Universitario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cr. Federico A. Stinger - Presidente

Docente de la Facultad de Ciencias Económicas. Integró la Comisión Fulbright y se especializó en actividad bancaria en Francia. Publicó diversos trabajos de su especialidad.

Cr. José Pedro Damiani Martínez - Vicepresidente

Ocupó cargos de Director de diversos Bancos en la República; vinculado a la Industria, se desempeñó como Presidente de la Cámara de Comercio Uruguayo-Panameña e integra diversos Directorios de empresas de Uruguay, Argentina, Antillas Holandesas y Panamá. Publicó trabajos sobre temas económicos.

Cr. César Rodríguez Batlle

Se desempeñó en diversos cargos docentes en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Especializado en Desarrollo Económico y Planificador, dirige importantes empresas en la actividad privada. Publicó diversas obras de su especialidad.

Cr. José Pedro Laffitte Larrende

Cumplió tareas técnicas en el Banco de la República O. del Uruguay. Dirección General Impositiva y Ministerio de Economía y Finanzas. Integró la Junta Nacional de Lanas, INAC y actuó como Asesor de la Dirección de Comercio Exterior y Presidente del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay.

Cr. Juan Guillermo Young

Cr. Emilio A. Conforte (Presidente de Pluna)

Es Contador Público Economista y autor de numerosas publicaciones en su especialidad.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Cr. Julio Enrique Knelt - Presidente

Destacado columnista en temas económicos y financieros en varios periódicos del país, actúa en diversas Auditorías y Consultorías en la República y en el extranjero. Cumple actividad docente en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Procurador Guillermo Bauzero Aguirre

Periodista, ingresó al Concejo Departamental de Montevideo, siendo electo Diputado posteriormente.

Sr. Héctor David Silveira Dias

Hacendado, fue electo Edil por el Departamento de Cerro Largo y Representante Nacional durante 3 Legislaturas.

Dr. Pedro Zabalza

Hacendado, Abogado y Escribano, ocupó importantes cargos públicos: Intendente Municipal del Departamento de Lavalleja, Presidente del Concejo Departamental de Lavalleja, Consejero Nacional y Senador de la República.

Dr. Carlos Oscar Beltrate

Cumplió funciones técnicas en la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. Intervino en la fundación del Patronato de Liberados y Encarcelados de Canelones y organizó el funcionamiento de la Defensa de Oficio Letrada del Departamento de Canelones.

USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE)

Ing. Rodolfo R. D'Amado Campos - Presidente

Actuó como Asesor Técnico en la Comisión de Integración Eléctrica Regional que agrupa a las empresas eléctricas sudamericanas. Participa en Jornadas y Conferencias de su especialidad.

Sr. Orlando Virgili Monti - Vicepresidente

Perito Comercial, productor agroindustrial e industrial, actuó como Miembro del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y Presidente de la Junta Local Autónoma de Las Piedras.

Sr. Ariel Rieni

Hacendado industrial en el ramo de explotación de piedras semipreciosas, fue Jefe de Policía de Artigas.

Dr. Horacio Muniz Durand

Actuó como Director de

José Luis Batlle García (Presidente de ANCAP)

diversas empresas periodísticas. Es miembro titular del Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay.

Sr. Renan Peraza

Vinculado a las actividades del agro, actúa en Cooperativas relacionadas con el mismo. Fue electo Edil por el Departamento de San José, presidiendo la Junta Departamental del mismo Departamento.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL y PORTLAND

Sr. José Luis Batlle García - Presidente

Destacado comerciante, fundó una importante empresa de plaza. Ocupó un cargo en el Directorio de ANCAP.

Dr. Radi Julio Matter de Berg

Empresario rural e industrial, actual presidente de la Cámara Mercantil de Productos del País.

Ing. Carlos Alberto Mazzocchi

Asesor de diversas empresas, consultor de otras, puso en marcha la instalación de riego de la Cooperativa Agropecuaria de Bella Unión. Cumplió -asimismo- profícuas labor docente.

Sr. Miguel Angel Galán

Periodista, docente, Teniente de Aviación, fue electo Representante por el Departamento de Maldonado.

Ing. José Oliveras

Capacitado en Desarrollo Económico, actuó como técnico en ANCAP, actuando en la CIDE, en el Sector Industrial.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE)

Cr. Juan Fernando Barattini Maurente - Presidente

Realizó estudios vinculados a su especialidad, siendo Licenciado en Administración, Master en Ciencias Políticas y Graduado en el Programa de Desarrollo Gerencial de Harvard (Boston). Ocupó diversos cargos en la Oficina Nacional del Servicio Civil y asesora a numerosas empresas de plaza. Se desempeña también en la docencia.

Ing. José Serrato (Presidente de la ANP)

Sr. Víctor Antonio Delgado - Vicepresidente

Destacado comerciante en su actividad privada. Fue Director de OSE, en un Banco privado y se desempeñó como Representante en la Cámara de Diputados.

Sr. Jesús Fernández

Cumplió funciones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares hasta su incorporación a la Cámara de Representantes. Integró directorios en la actividad privada, diplomándose en el área de Administración de Empresas.

Dr. Iván Garaycoa Gil Prado

Desarrolló actividad docente en UTU, se desempeñó como asesor en la Asesoría Letrada y División Jurídica del Instituto.

Ing. Luis Cesar Nunes Pesqueira

Técnico en AFE, cumplió funciones de su especialidad como Director de diversas obras en el interior de la República.

INDUSTRIAS LOBERAS Y PESQUERAS DEL ESTADO (ILPE)

Capitán de Navío (R) Alberto Stanislawsky - Presidente

Cumplió funciones vinculadas a su carrera en la actividad pública como privada. Actúa en el SOYP y desarrolla Cursos de especialización pesquera en España. Realiza diversos viajes, vinculado a empresas privadas. Integra la Cámara de la Marina Mercante.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Ing. Jorge Carlos Castiglia - Presidente

Realizó cursos de especialización en Italia y Francia. Prestó servicios técnicos en la Intendencia Municipal del Montevideo y fue Prof. de la Facultad de Ingeniería.

Dr. Rubén H. Díaz - Vicepresidente

Funcionario de OSE destituido por el Acto Institucional N° 7. Corredor de Bolsa. Periodista.

Sr. Manuel Stieglet Saldaigues

Funcionario del Poder Legislativo destituido por el Acto Institucional N° 7.

FE AA. 28 MAR. 1985 Registro 8502033

0011

DPTO. I 28-03-85 PROC. (EG)

DPTO. I 8502033

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO I

12

Montevideo, 26 de Marzo de 1985.-

En la fecha se tomó conocimiento de la documentación que se adjunta.-

EVALUACION: A-2

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. Cnel.

Acuña.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 MAR. 1985
Pasa a Jefe Sxx
No. de Orden 8502035

001/2

8502035

SOLDADO (R)

BERRUETA CASSOU

HENRY JORGE

NACIMIENTO: 16a. Secc. Judicial de Canelones 26/2/944

CEDULA DE IDENTIDAD: 983.508

CREDENCIAL CIVICA: Serie C.Q.A. N°3705

INGRESO S.G.M. : 1712/964

PRONTUARIO: 92464

FICHA CENSAL: 239.703

BAJA: 31/12/979 -"Por pasar a situación de Retiro Voluntario"

DOMICILIO ACTUAL: Complejo Habitacional EUSKAL ERRIA Veracierto e Igua. H. Irigoyen 2032, Block A H, Apto 704 Teléfono 58 60 36

INF. VARIA:
- Mecánico dental
- Militante del F.A. Comité de Base Euskal Erría N°1.
- Participó en colecta y peajes para el F.A. en Avda. Italia y H. Irigoyen.
- Participa en suministro de comestibles y ventas en actos organizados por el comité de base "No nos moverán".
- Internado en el H.C.FF.AA., solicitó donantes de sangre a su unidad de origen.

002/2 1 25 ES BXA FF 8502035

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL

(69)

Nº 1314 1/14

EVAL. A-1
Sgto. Alduvalde

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Montevideo, 22 de marzo de 1985.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Para su conocimiento y fines que estime pertinentes, cúmpleme remitir adjunto fotocopia de las Notas Nros. 29 y 47 de la Suprema Corte de Justicia, por las que comunica la nómina de reclusos puestos en libertad provisional, bajo caución juratoria por la referida Suprema Corte.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría.

Coronel
Arturo Silva

DPSC/PC
CHR/mis

526

001/13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF AA.
Fecha de recibo 8 Mar. 1985
Pasa a 1) Inteligencia 2) Biografías S/BA A
Nº de Orden 8502077

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACION DE DEFENSA FF AA.
Nº 268/SR85
Fs. 502
Nº de Orden 1120

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 26/III/85
PASA A: 1
SALIDA: 526

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - R. O. del U. - SECRETARIA

Montevideo, Marzo 10 de 1985.-

NOMINA DE RECLUSOS A SER LIBERADOS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN ACUERDO DE LA FECHA (Art. 8vo. de ley de 8 de marzo de 1985)

1o.) ACOSTA CARDOZO, Miguel.-	15[illegible]
2do) ACOSTA ECHEVERRIA, Mario.-	1498
3o.) AGUERRE ALBANO, Pedro.-	[illegible]
4o.) ALBERRO CUITIÑO, Fernando.-	29741
5o.) ALCOBA LOPEZ, Carlos.-	39095
6o.) ALDAMA CALLEJAS, Armando.-	40089
7o.) ALESSIO RUIZ, Adolfo.-	42549
8o.) ALMIRATI NIETO, Juan.-	48926
9o.) ALVAREZ IRIARTE, Jorge.-	60362
10o.) ALVEZ CEREZ, Ademar.-	6850
11o.) ALZUGARAT TRIAS, Alfredo.-	7254-6
12o.) ANSELMI DEL PRATO, Rodolfo.-	[illegible]
13o.) ARBELO GATTI, Servando.-	[illegible]
14o.) ARCE PEIRANO, Julmer.-	[illegible]
15o.) ARIZAGA COULET, Darío.-	10[illegible]
16o.) ARTIGAS MARRERO, Sixto.-	11805
17o.) AVELLANEDA, Wilfredo Guadalupe.-	120753
18o.) BALADAN GADEA, Juan.-	[illegible]
19o.) BALLESTRA PALOMBO, Gustavo.-	137215
20o.) BIDART CASCO, Daniel.-	21530
21o.) BOZZANO MARTINEZ, Julio.-	[illegible]
22o.) BRASIL SOSA, Walter.-	245712
23o.) BRIOZZO PEREZ, Luis.-	24[illegible]

8502077

002

24o.) BRUM MENDEZ, Francisco Antonio.-	268672
25o.) BUSCARONS MORELLI, Alejandro.-	265255
26o.) CABALLERO PACHECO, Roberto.-	272403
27o.) CABRERA CARIN, Roberto.-	281451
28o.) CABRERA SUREDA, Dayman.-	216449
29o.) CAFFA IRIART, Carlos.-	286070
30o.) CAL PITTATORE, Carlos.-	288093
31o.) CARBAJAL LAPORT, Claudio.-	317826
32o.) CARBAJAL MONROY, Rudemar.-	313074
33o.) CARDOZO, Oder Davis.-	326942
34o.) CARDOZO, Rogelio Abel.-	327445
35o.) CARDOZO BRUSSARD, Héctor.-	324780
36o.) CARDOZO RODRIGUEZ, Elbio.-	328496
37o.) CASCO FICHETTI, Ariel.-	342824
38o.) CASTRO LOPEZ, Alejandrino.-	352155
39o.) CASTRO MARTINEZ, Walter.-	344126
40o.) CAVIA LUZARDO, Eduardo.-	353359
41o.) CAZOT BAUBETA, Julio.-	364800
42o.) CESAR DELFIN, Víctor.-	373356
43o.) CLERICO SIUTTO, Raúl.-	370.443
44o.) COCCO PEREZ, Alberto.-	391623
45o.) CONTERIS SARDU, Hiber.-	403006
46o.) CRUZ GARCIA, Juan.-	429027
47o.) CRUZ RUIZ DIAZ, Mauricio.-	429643
48o.) D'ALESSANDRO BRENNA, Héctor M.	444612
49o.) DA ROSA SILVEIRA, Sergio Emigidio.-	450402
50o.) DEGIOVANANGELO RODRIGUEZ, Héctor.-	463315 //

8502077

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - I.A.D. R.O. del U. - SECRETARIA -

51o.) DEL CASTILLO LARRAZABAL, Luis.-	46714-2	BXX
52o.) DE LEON DUTTER, Eduardo Luis.-	215559	
53o.) DE LEON ORPI, Walter.-	47n660	
54o.) DIAZ DA SILVA, Oscar Luciano.-	505438	
55o.) DOMINGUEZ DIAZ, Juan José.-	[illegible]	
56o.) DURANTE GOMEZ, Julio Carlos.-	[illegible]	
52o.) ECHEDO ACOSTA, Carlos.-	536741	
58o.) ECHEVERRIA NUÑEZ, Alcides.-	5370[illegible]	
59o.) ELIAS DUTRA, Ruben.-	[illegible]	
60o.) ETCHENIQUE GUISIAMO, Hugo.-	[illegible]	
61o.) ESQUIVO MELO, Heber.-	[illegible]	
62o.) ESTALA GIMENEZ, Tomás.-	[illegible]	
63o.) ESTEVEZ FERNANDEZ, Nicolás.-	55841	
64o.) ETCHECHURY MOREIRA, Julio.-	[illegible]	
65o.) FERRARIO OLIVERA, Elbio.-	[illegible]	
66o.) FERREIRA DA SILVA, Luis Alberto.-	[illegible]	
67o.) FRADE NUÑEZ, Enrique Alfredo.-	[illegible]	
68o.) FRIGERIO HERRAN, Hugo.- 15/6/87 (K)	[illegible]	BXX
69o.) FRUSTACCIO DE LOS SANTOS, José.-	644815	
70o.) GANDARO, Artigas Walter.-	6621.1	
71o.) GOICOCHEA VIERA, Edinson.-	215[illegible]7	
72o.) GONZALEZ DIAZ, Walter.-	744203	
73o.) GONZALEZ RAYMUNDO, Luis.-	[illegible]	
74o.) GUINOVART TUNELLI, Daniel.-	[illegible]	
75o.) GUIMARAENS GONZALEZ, Carlos.-	[illegible]	
76o.) GUTIERREZ, Carlos Eddy.-	766[illegible]	

C04

8502077

77o.) GYURKOVITZ HERBON, Conrado.- W 15/6/87 (K) BXX

78o.) IGORRA CAIRO, Jaime Nelson.- W

79o.) INETTI MIÑO, Franklin Marcelo.- W

80o.) INFANTE CAMINAL, Ricardo.- W

81o.) KENEDY ARBIZA, Augusto Francisco.- W

82o.) LARRAÑAGA MARTINEZ, Hugo Hebert.- W

83o.) LARROSA BENVIO, Gustavo Raúl.- W

84o.) LASERRE LABORDE, Luis Guillermo.- W

85o.) LESCANO AMADO, Roque Stalin.- W

86o.) LONG DAMBORIANO, César Gerardo.- W

87o.) LUPARDO TELECHEA, José Pedro.- W

88o.) LUPEZ DEL RIO, Waldemar.- W

89o.) LOUIS ELZAURDIA, Julio Alcides.- W

90o.) LUNGO CUITIÑO, Elbio Santiago.- W

91o.) LLADO BARBOZA, Victorio.- W

92o.) LLAMBIAS CABRERA, Jorge Enrique.- W

93o.) MACHADO RUDALES, Luis Alberto.- W

→ 94o.) MACHIN FAJARDO, Luis Alberto.- W (PR)

95o.) MAFFEI MURLAN Augusto José Pedro.- W

96o.) MALIKOSKY TREY, Ruben.- W

97o.) MANITTO HERNANDEZ, Alfredo E. W

98o.) MARINO PLA, Miguel Angel.- W

99o.) MARQUEZ VOLONTE, José Pedro.- W

100o.) MARTINEZ MACHADO, Raúl Noel.- W

101o.) MARTINEZ SALGUEIRO, José Felix.- W 15/6/87 (K) BXX

102o.) MAYANS EGUIGUREN, Fernando A.- W

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
O. del U.
SECRETARIA

UPREMA CORTE
DE JUSTICIA

103o.) MECHOZO MENDEZ, Juan Carlos.- W

104o.) MEDINA RODRIGUEZ, Mario Edeber.- W

105o.) MEDVEDEO LEMA, Walter Vicente.- W

106o.) MILAN RODRIGUEZ, José Bibiano.- W

107o.) MILLER Bismarck.- W

108o.) MONTAÑEZ GUTIERREZ, Pedro.- W 15/6/87 (K)

109o.) MUREIRA QUEIJO, Félix.- W

110o.) MUREIRA ROMERO, Manfred. W

111o.) MURELLE DE LOS SANTOS, Julio.- W

112o.) MORETTI FRANCO, Fernando.- W

113o.) MUJICA CORDANO, José Alberto.- W

114o.) NOUECHED SOSA, Juan.- W

115o.) ORIUL HUNCHEVICHE, Luis.- W

116o.) OUDRI LUNG, Ruben.- W

117o.) OXANDABARAT SCARRONE, Batlle.- W

118o.) PACELLA GIGLIO, José Carmelo.- W

119o.) PAIVA FERNANDEZ, Santiago.- W

120o.) PANDULFO URTIZ, Sergio.- W

121o.) PERDOMO RODRIGUEZ, Eliberto.- W

122o.) PEREIRA, Tito.- W

123o.) PEREIRA MALANOTTI, Orlando José.- W

124o.) PEREZ PEREZ, Benjamín Julio.- W (K)

125o.) PETRIDES RADA, Oscar Demetrio.- W 15/6/87

126o.) PIÑEIRO BURGOS, Valentín.- W

127o.) PIÑEIRO LEIS, Eduardo Héctor.- W

128o.) PIOLI PEREZ, Luis Eduardo.- W

129o.)	PITALUGA ORTIZ, Raúl Alejandro.- W	119476	✓
130o.)	PURRAS REY, Luis José.- W	[illegible]	✓
131o.)	PUSSAMAY CLARO, José Santiago.- W	[illegible]	✓
132o.)	PEREZ LUIZ, Jorge Enrique.- W	[illegible]	✓
133o.)	RAMIREZ ROMERO, Milton.- W	[illegible]	✓
134o.)	RIET BUSTAMANTE, Cerardo.- W	[illegible]	✓
135o.)	RIVERA CABRERA, Elbio.- W	125916	✓
136o.)	RIVERO CEDRES, Alfredo.- W	[illegible]	✓
137o.)	RIVERO CEDRES, Tabaré Ulises.- W	126714	✓
138o.)	RIVERO DELGADO, Tomás.- W	126725	✓
139o.)	ROBALLO TARDAGUILA, Américo.- W	[illegible]	✓
140o.)	RODRIGUEZ PROTTI, Sergio.- W	130257	✓
141o.)	ROJAS PORTES, Ruben.- W	[illegible]	✓
142o.)	ROMERO, Héctor Alfredo.- W	[illegible]	✓
143o.)	ROSSI GARBEIANO, Mario.- W	[illegible]	✓
144o.)	SAEZ, Conrado Aramís.- W	88292	✓
145o.)	SANCHEZ, Julio César.- W	[illegible]	✓
146o.)	SANCHEZ, Julio Adán.- W	15/6/87 (K) [illegible]	✓ EXX
147o.)	SANTOS CAINO, Sergio Juan.- W	[illegible]	✓
148o.)	SARNIGUET CARLUCCIO, Rodolfo H. W	[illegible]	✓
149o.)	SAUCHUK SUED, Wladimir.- W	[illegible]	✓
150o.)	SCHEIDER SEDRES, José Ismael.- W	136971	✓
151o.)	SCOSERIA PIETRAFESA, Enrique.- W	137152	✓
152o.)	SEADE FOURNIER, Juan Felipe.- W	15/6/87 (K) [illegible]	✓ EXX
153o.)	SERNA MEDEIROS, Juan Carlos.- W	[illegible]	✓
154o.)	SERRAT MELGAREJO, Miguel Angel.- W	[illegible]	✓

S502077

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
del U.

PREMA CORTE
E JUSTICIA

//

155o.) SILVA FEIJOO, Manuel Adolfo.- W

156o.) SILVA VIGNOLO, Clíder Daniel.- W

157o.) SOLLIER MIRA, Walter Antonio.- W 140890

158o.) SPANN MAN, Eolé Hernán.- W

159o.) STAVRINAKIS MAVRIDO, Demetrio.- W

160o.) SUAREZ PERALTA, Heriberto.- W

161o.) TARAMASCO FARIAS, Victoriano.- W

162o.) TARUCO COSTA, Baldemar. W

163o.) TEMES AISPURU, Ruben.- W

164o.) TETI, IZQUIERDO, Mario.- W

165o.) TISCORNIA BAZZI, Jorge.- W

166o.) TRABAL DIAZ, Antonio.- W 147009

167o.) VILARO NIETO, Gustavo.- W

168o.) VITA HERNANDEZ, José.- W

169o.) VELAZQUEZ FERNANDEZ, Jorge.- W

170o.) VERA GIMENEZ, Iván.- W

171o.) VIDART NARANCIO, Ricardo.- W

172o.) YARZA REBOLEDO, Julio.- W

173o.) ZABALZA WASKMAN, Jorge.- W

174o.) AHARONIAN KHARPUTLIAN, Anahit.- W

175o.) BARBOZA PEÑA, Ana María.- W

176o.) BARREIX SCHNEIDER, María Rosa.- W

177o.) CABRERA LAPORT, María Cristina.- W

178o.) CARLI ALANIZ, Agueda Susana.- W 03292

179o.) DUPONT OLIVERA, Raquel Margarita.- W

180o.) CASTERA MORALES, Adriana Iris.- W //

//

181o.) FERNANDEZ MARZICO, Mirian.- W 055594

182o.) FONTORA SANTOS, Santa Nélida.- W 023640

183o.) ITTE GONZALEZ, Xenia.- W 051144

184o.) MICHELENA BASTARRICA, María de los Angeles.- W

185o.) MOSQUERA VILLAMIL, Sonia María.- W

186o.) RÓDRIGUEZ OLARIAGA, María del Carmen.- W 129397

187o.) SILVEIRA CARBALLO, Jovita.- W

188o.) TUPOLANSKY SAAVEDRA, Lucía.- W 146132

189o.) TUPOLANSKY SAAVEDRA, María Elia.- W 146137

190o.) IRIAS HERNANDEZ, Ivonne Irma.- W

191o.) URISBASTERRA MATTA, Esther Carmen.- W

192o.) VALDUMIR COELHO, Elida.- W

193o.) YAÑEZ BARROS, Antunia Angela.- W 155243

oo

CERTIFICO: Que la precedente nómina es la que se refiere en el Oficio No. 29 dirigido al Señor Ministro de Defensa Nacional con fecha de hoy.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.-

UMBERTO F. GEMINO CLAVIJO
ESCRIBANO DE ACTUACION

009 S502077

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
N.o 85-02190-7
SIRVASE CITAR

F55

PREMA CORTE
E JUSTICIA

No.29.

Montevideo, marzo 10 de 1985.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
DOCTOR JUAN V. CHIARINO.-

Tengo el alto honor de dirigirme al Señor Ministro, comunicándole que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 8o. de la Ley del 8 de marzo del corriente mes, la Suprema Corte de Justicia, en acuerdo del día de hoy, dispuso la libertad definitiva de los reclusos que se relacionan en la nómina adjunta.-

En consecuencia, se solicita al Señor Ministro quiera tener a bien disponer las medidas conducentes al cumplimiento inmediato de la resolución de la Corte en cuanto a los encausados recluídos en establecimientos carcelarios dependientes de ese Ministerio.-

Para el caso de que alguna de las reclusas mencionadas se encontrase a la fecha en asistencia en centros hospitalarios de otra índole, se requiere adopte las medidas necesarias para que se cumpla por quien corresponda y de inmediato, la libertad dispuesta.-

Saluda al Señor Ministro con la más alta consideración.

Dr. Héctor Diaglio
Secretario Letrado

Dr. Rafael Addiego Bruno.
Presidente de la Suprema
Corte de Justicia.

CORTE DE JUSTICIA - O. del U. - SECRETARIA

R. 102

810

8502077

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
N.o 85-02207-5
SIRVASE CITAR

PREMA CORTE
DE JUSTICIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
R. O. del U.
SECRETARIA

No.: 47.-

Montevideo,14 de marzo de 1985.-

SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
DR. JUAN VICENTE CHIARINO.-

Tengo el alto honor de dirigirme al Sr. Ministro, comunicándole que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 8o. de la Ley del 8 de Marzo del corriente año, la Suprema Corte de Justicia, en acuerdo del día de hoy, dispuso la libertad provisional, bajo caución juratoria de los siguientes reclusos:

1o.) ANTUNEZ ACEVEDO, Nulbio.- 7319
2o.) BARBOZA SUAREZ, Abel.- 14531
3o.) BASSINI CAMPIGLIA, Ismael.- 16826
4o.) BENUE IPARRAGUIRRE, José.- 19343
5o.) BERVEGILLO SEMPOLIS, Roberto.- 20640
6o.) BLIXEN GARCIA, Samuel.- 22049
7o.) CARBAJALES GONZALEZ, Gabriel.- 31582
8o.) CIA DEL CAMPO, Alberto.- 33470
9o.) COSTA BARREIRO, Alberto.- 41382
10o.) DE LOS SANTOS DE LEON, Alfredo.- 47731
11o.) DE MELLO RODRIGUEZ, Walter.- 49499
12o.) ENCLER GOLOVCHENKO, Henry.- 54415
13o.) ESTEFANELL GALBIATTI, Marcelo.- 55634
14o.) FARAVELLI CUEZZO, Julio José.- 57338
15o.) FERNANDEZ CAVELES, Conrado Domingo.- 58446

DIJO: I 12/6/84 (PR)

011 8502077

//	16o.) FERNANDEZ HUIDOBRO, Eleuterio.-	W	58690	✓
	17o.) FIGUEREDO RIUS, Héctor Fernando.-	✓	61764	✓
	18o.) GALLINARES PIAZA, Raúl.-	W	65760	✓
	19o.) GONZALEZ ROMAY, Germán.-	W	72780	✓
	20o.) GREGORI SOUTO, Augusto.-	W	75411	✓
	21o.) INAZABAL GONZALEZ, Martín Andrés.-	W	80620	BXX
	22o.) LIZCANO FLEITAS, Carlos Tabaré.-	W	87666	✓
	23o.) MARENALES SAENZ, Julio Angel.-	W	92670	✓
	24o.) MENDEZ MOREIRA, Raúl Jorge.-	W	99364	✓
	25o.) MUTTI SEVERO, Nery.-	W	105322	✓
	26o.) PAZ LARROCA, Carlos Aníbal.-	W	113278	✓
	27o.) PERDOMO RODRIGUEZ, Ricardo.-	W	114646	✓
	2do.) PEREIRA MENA, Esteban Jorge.-	W	115091	✓
	29o.) PIEDECASAS FERNANDEZ, José Ramón.-	W	118455	✓
	30o.) PUIG ITURRALDE, Oscar Miguel.-	W	122025	✓
	31o.) RODRIGUEZ CANZANI, Rómulo.-	W	127775	✓
	32o.) RODRIGUEZ LEDESMA, Juan.-	W	128681	✓
	33o.) RODRIGUEZ PERILLO, José.-	W	128766	✓
	34o.) ROSENCOFF SILVERMANN, Marcos.-	W	131718	✓
	35o.) SANCHEZ, Carlos Raúl.-	W	134276	✓
	36o.) SANTOS SANDEZ, Leonardo G.	W	135546	✓
	37o.) SCLAVO ARMAN, Néstor.-	W	137143	✓
	38o.) SENDIC ANTONACCIO, Raúl.-	W	13730	✓
	39o.) SIOLA PAREDES, Juan Antonio.-	W	38...	✓
	40o.) SOLSONA ACOSTA, José Manuel.-	W	140935	✓
	41o.) VAZQUEZ CLAVIJO, Washington.-	W	150608	✓
	42o.) WOLF VALENTE, Rodolfo.-	W	159479	✓

//

612 8502077

REMA CORTE
JUSTICIA

CORTE DE JUSTICIA
O. del U.
RETARIA

// 43o.) AGUIRRE DURNELLES, Berta Juana.- 2820

44o.) ANTUNEZ NIETO, Alba Mabel.- 8729

45o.) JURCE PANCERA, Nelly Graciela.- 225420

46o.) PERLA SUGLIANO, Beatriz Dolores.- 117522

47o.) VASILIKIS CASTRO, Elena Beatriz.- 150095

Una vez que los funcionarios de esta Corporación hayan efectuado las diligencias relativas a la caución, notificación y constitución de domicilio, lo que se practicará en los distintos lugares de reclusión en el día de la fecha.-

En consecuencia, se solicita al Sr. Ministro quiera tener a bien disponer las medidas conducentes al cumplimiento inmediato de la resolución de la Corte en cuanto a los encausados recluídos en establecimientos carcelarios dependientes de ese Ministerio.-

Para el caso de que alguno de los reclusos mencionados se encontrase a la fecha en asistencia en centros hospitalarios o de otra índole, se requiere adopte las medidas necesarias para que se cumpla por quien corresponda y de inmediato, la libertad dispuesta.

Saluda al Sr. Ministro con la más alta consideración,

Dr. Rafael Addiego Bruno
Presidente de la Suprema
Corte de Justicia.-

Dr. Héctor Ulagüe
Secretario Letrado

Mon

013/13 8502077

Desde el 16 de abril

Logias masónicas de 50 países se reunirán en Montevideo

La "Confederación Masónica Interamericana" se reunirá entre el 16 y el 20 de abril en el Parque Hotel en un encuentro que congregará a delegaciones de 50 países, se informó a Búsqueda.

Los informantes dijeron que esa reunión es la primera que se realiza en Uruguay desde 1947 y en ella se debatirá una amplia temática vinculada a las logias.

Se indicó que entre las actividades paralelas a cumplir están planeadas entrevistas con el presidente Julio Sanguinetti y el presidente de la Asamblea General Enrique Tarigo.

001/1

28 JAN 1985

8502083

BXX (ES)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 26 MAR. 1985
Pasa a Geográfico y Asunto
No. de Orden 850284

Comité de Solidaridad con Chile

"Compromiso de las fuerzas democráticas del Uruguay"

Se constituyó en el día de ayer el Comité de Solidaridad con Chile. El mismo contó con la presencia de Jaime Pérez (PCU), José Díaz (PS), Gerónimo De Sierra (IDI), Carlos Baralbar (PDC), Hugo Batalla (PI), Gerónimo Cardozo (F.A.- Relaciones Internacionales), Pablo Iturralde (ASCEEP-FEUU), José Tognola (FUCVAM), Representantes del SERPAJ y PIT - CNT.

Además dieron su apoyo, aunque no pudieron concurrir, los representantes Aslain y López Balestra; del Partido Colorado y Partido Nacional respectivamente.

Mientras que por el pueblo chileno estuvo presente Pedro Vuskovic, Ministro de Economía del asesinado presidente de Chile, Salvador Allende.

Es de destacar que dicho Comité está abierto a todas las organizaciones o personas que lo quieran integrar, a los efectos de solidarizarse con la lucha del pueblo hermano de Chile contra la dictadura fascista de Pinochet.

Todos los viernes, a la hora 20, funcionará el Secretariado Ejecutivo del mismo en el Local de FUCVAM en la calle Río Negro.

MINISTRO DE ALLENDE: "ALICIENTE PARA CONTINUAR LA LUCHA"

Una vez finalizado dicho encuentro LA HORA entrevistó al ex-Ministro del gobierno de Salvador Allende quien manifestó: "Este Comité será sin duda un gran aliciente para el pueblo chileno, para continuar la lucha, que por cierto es tan dura. Creo que la consolidación de la democracia en los países del Cono Sur depende de que haya, precisamente, democracia y libertad", precisó. Sin duda este Comité refleja la dureza de la lucha del pueblo chileno y la necesidad de la solidaridad de los compañeros uruguayos para con él", dijo el ex-ministro de la Unidad Popular de Chile.

JAIME PEREZ: "LOGRAR CONCERTACION DE FUERZAS DEMOCRATIVAS CHILENAS"

Consultado Jaime Pérez sobre la importancia de la creación del Comité para las fuerzas democráticas uruguayas y para el Partido Comunista expresó que, "la importancia del mismo es enorme; dado que el mismo cuenta con la representatividad de prácticamente todo el pueblo uruguayo".

"El imperialismo —afirmó el dirigente comunista— intentó transformar al Cono Sur en un bastión del fascismo, y para ello utilizó los instrumentos más bestiales, que provocó muertes, desaparecidos, torturados, exiliados y miles de presos". Agregó que "Eso lo hizo en Brasil, Argentina, Uruguay y Chile; pero hoy nuestros pueblos han recobrado su libertad o la van recobrando. Pero queda Chile y Paraguay en el Cono Sur".

Posteriormente agregó, "en Chile encontramos dos frentes democráticos que luchan contra Pinochet, pero separados, y la cuestión de unificar ambos frentes garantizaría el cambio de régimen. Garantizaría el triunfo de la democracia y la libertad; por eso nuestro Comité puede jugar un papel muy importante y gravitar, para lograr una concertación de fuerzas democráticas chilenas, donde nadie quede excluido, para así acelerar la victoria del pueblo chileno" subrayó.

Tema gráfico de la Mesa ocupeiante que formó el Comité de de Solidaridad con Chile; en la misma se encuentran, José Tognola de FUCVAM, el representante de SERPAJ, Gerónimo De Sierra (IDI), Gerónimo Cardozo (FA-Relaciones Internacionales), Jaime Pérez (PCU), José Díaz (PS), el ex Ministro de Economía del gobierno de la Unidad Popular de Chile Pedro Vuskovic, el representante del legislador nacionalista Oscar Lopez Balestra, Pablo Iturralde (ASCEEP-FEUU) y Carlos Baralbar (PDC).

GLORIOSO PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

"Desde el punto de vista de nuestro Partido, tenemos profundos lazos con el glorioso Partido Comunista de Chile. Hemos estado con el compañero Lucho Cervalán, nos conocemos con Rojas y con prácticamente todos los compañeros chilenos", dijo Pérez.

Pero ahora —afirmó— no es un problema de nuestros Partidos, es un problema de la democracia uruguaya y de las fuerzas democráticas de Chile" finalizó indicando el Pro-Secretario General del Partido Comunista del Uruguay

EDUARDO VIERA: "ACOLLARADOS EN LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"

Por su parte, Eduardo Viera, Secretario de Relaciones Internacionales del PCU, presente en el encuentro, se refirió al mismo en los siguientes términos: "Este es el compromiso de las fuerzas democráticas del Uruguay para recuperar la democracia en Chile. Si como se puede decir vulgarmente, estuvimos, lamentablemente, acollarados en el fascismo, ahora tenemos que estar acollarados en la recuperación de la democracia y es, sin duda, un gran deber del pueblo uruguayo", manifestó Eduardo Viera.

RESPONDE MEDICO IMPLICADO EN LA MUERTE DE UN OBRERO

El Dr. Mario Genta Dentone con referencia a los numeros 56 y 57, de fechas 12 y 14 de febrero de 1985 del semanario "Dignidad" y a varios articulos publicados en los mismos en los cuales se lo involucra con la muerte del dirigente obrero Humberto Pascaretta y la firma de un falso certificado de defuncion, nos ha enviado la carta que a continuacion publicamos.

Montevideo 12 de marzo de 1985.
Al Señor Director del Semanario "Dignidad" Don Pierous Anderson Medina
Presente: Con fechas 12 y 14 de febrero de 1985, en los Numeros 56 y 57 del Semanario que usted dirige se publica en primera pagina y en paginas centrales, a grandes y pequenos titulos lo siguiente: "La muerte del dirigente obrero Humberto Pascaretta" "Implicados Dr. Mario Genta y otros nombres" "Increible certificacion medica por "Paro Cardiaco" "Firma de dicha certificacion por el suscrito" "Un medico hizo certificacion falsa" "Nombre y cargo del suscrito como funcionario publico". Ante tan variada, lamentable, falsa y difamante informacion y o transcripcion informo al Senor Director lo siguiente: No conozco al denunciante Sr. Hugo W. Garcia. Nunca conoci al Sr. Humberto Pascaretta, fallecido el 4 de julio del 77, segun consta en certificado oficial de defuncion N° 569 del ano 1977 de la Direccion General de Registro de Estado Civil. Jamas firme certificado de defuncion con esos datos filiatorios y con esa causa de muerte. Lo que si puedo decirle al Sr. Director es que el Certificado Oficial del Sr. Humberto Pascaretta, atestigua su muerte por peritonitis y no por Paro Cardiaco, y que luce la firma de un prestigioso facultativo y no la mia. Por lo tanto, exige de usted, de acuerdo a las disposiciones que emanan de la Ley de Imprenta, se rectifique de las informaciones y o transcripciones realizadas, por el Semanario Dignidad en lo que respecta a mi persona, asi como la publicacion de la presente. Tales rectificaciones tendran el mismo lugar y destaque que las informaciones y o transcripciones realizadas, entendiendo que el periodismo honesto da lugar y con todo derecho a la defensa de las personas y de su honor. Lo saluda.

Dr. Mario Genta Dentone
C.I. 584.211-4
CC.AXA 9286

DEP. I 3/85 PRENSA (EM)

001/1

"ASUNTO" 13/5/85 FB

DEP. I 22 5 85 AYY TF

CC.A.A. ... ST AA.
Fecha ... 28 MAR. 1985
Ca... 8502120
Fo. de ...

EL PAIS

19 MAR. 1985

8502120

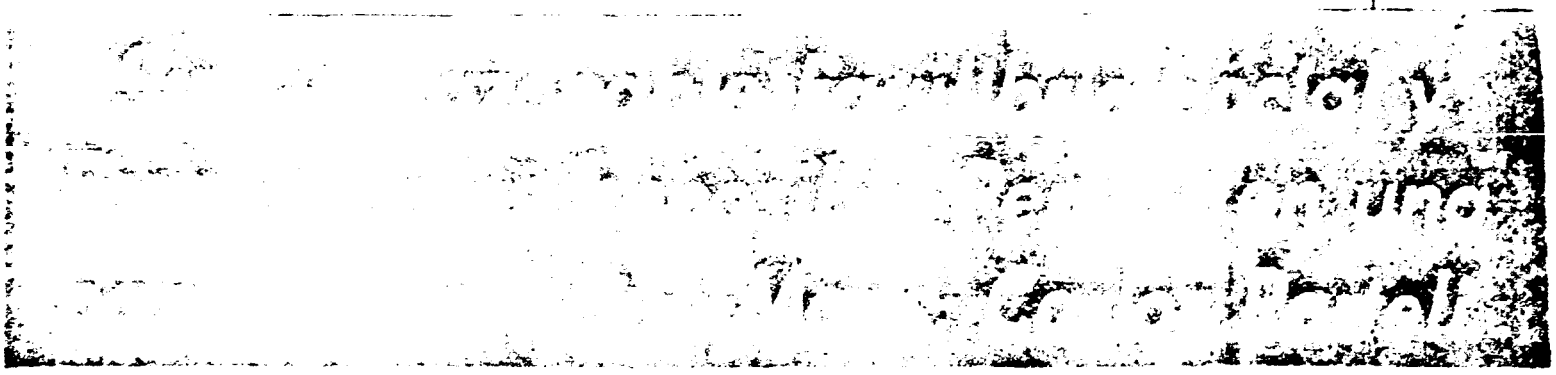

Ante un numeroso publico que desbordo practicamente la Catedral de Montevideo se llevo a cabo una Celebracion Ecumenica por parte de las principales colectividades cristianas de nuestro pais "en la hora de la restauracion de la democracia"

A la misma asistieron ademas de los lideres del Partido Nacional y del Frente Amplio Wilson Ferreira Aldunate y Gral Liber Seregni respectivamente el intendente municipal de Montevideo Dr Aquiles Lanza y el futuro secretario de la Presidencia Dr Luis Alberto Solari

Pese a la ausencia del presidente electo Dr Julio Maria Sanguinetti quien segun se informo delego su representacion en el futuro ministro de Defensa Nacional Dr Juan Vicente Chiarino

Las figuras mas representativas de los sectores religiosos y politicos, junto al pueblo, concurrieron anoche a la Catedral

Asistieron asimismo [illegible] Vazquez respectivamente [illegible] agentes politicos [illegible] Young entre otros

Durante la [illegible] desde [illegible] el Secretario General [illegible] Presidente [illegible] procedio a dar lectura [illegible]

El Arzobispo de Montevideo Mons Dr Carlos Parteli Cisera [illegible] conjunto de oraciones [illegible]

Esta ceremonia [illegible] de las Iglesias [illegible] Uruguay quiere ser [illegible] solidaridad [illegible] esperanza [illegible] sufrimiento [illegible] trabajo y angustia [illegible]

La [illegible] pero bien sabemos [illegible] necesita testimonio [illegible] dades [illegible]

Imaginando [illegible] averiguara [illegible] en el dia [illegible] objetivo [illegible] Seguridad Nacional [illegible] gran parte de nuestro pueblo

Por otra parte nadie nuevo [illegible] otras ideologias [illegible] nombre nada mas que Sigo [illegible] mismo es decir un hombre [illegible] recortado y despojado de su dignidad originaria de sus valores esenciales y de su destino trascendente

Estamos seguros que [illegible] no responde a las expectativas de la hora presente Nada [illegible] podria esperarse de una accion politica que se singularizara en la busqueda del solo crecimiento [illegible] sin brindar la ayuda al nivel de los valores [illegible] que [illegible] los principios humanos [illegible] esencial [illegible] sufrimiento [illegible] trabajo y angustia [illegible]

Hablamos [illegible] conciencia [illegible] pero bien sabemos [illegible] necesita testimonio [illegible] dades [illegible]

Imaginando [illegible] averiguara [illegible] en el dia [illegible] objetivo [illegible] Seguridad Nacional [illegible] gran parte de nuestro pueblo

Por otra parte nadie nuevo [illegible] otras ideologias [illegible] nombre nada mas que Sigo [illegible] mismo es decir un hombre [illegible] recortado y despojado de su dignidad originaria de sus valores esenciales y de su destino trascendente

Estamos seguros que [illegible] no responde a las expectativas de la hora presente Nada [illegible] podria esperarse de una accion politica que se singularizara en la busqueda del solo crecimiento [illegible] sin brindar la ayuda al nivel de los valores [illegible] que [illegible] los principios humanos [illegible] esencial [illegible] sufrimiento [illegible] trabajo y angustia [illegible]

La [illegible] pero bien sabemos [illegible] necesita testimonio [illegible] dades [illegible]

Imaginando [illegible] averiguara [illegible] en el dia [illegible] objetivo [illegible] Seguridad Nacional [illegible] gran parte de nuestro pueblo

Por otra parte nadie nuevo [illegible] otras ideologias [illegible] nombre nada mas que Sigo [illegible] mismo es decir un hombre [illegible] recortado y despojado de su dignidad originaria de sus valores esenciales y de su destino trascendente

Estamos seguros que [illegible] no responde a las expectativas de la hora presente Nada [illegible] podria esperarse de una accion politica que se singularizara en la busqueda del solo crecimiento [illegible] sin brindar la ayuda al nivel de los valores [illegible] que [illegible] los principios humanos [illegible] esencial [illegible] sufrimiento [illegible] trabajo y angustia [illegible]

"Otro punto de reflexion [illegible] conflictivo en orden al aporte de los cristianos, se [illegible] de la reconciliacion nacional y de la consolidacion democratica.

Bien sabemos que no basta haber recuperado la democracia Hay que consolidarla El costo de la [illegible] debe sufrirlo [illegible] exito [illegible] de todos los orientales

Hablamos [illegible] la manera de que todos [illegible] nivel de vida a [illegible] de su dignidad de hijos de Dios de que a todos se les reconozca de hecho y de derecho en el papel sus derechos fundamentales [illegible] a la vida a la salud a la educacion al trabajo a la vivienda y tantos mas

No podria pedirse que si por su dignidad el hombre [illegible] ofensas por esa misma dignidad [illegible] deberes que cumplir Al insistir en los derechos no se pueden perder de vista las obligaciones y deberes que van implicitos en ellos Derechos y deberes son correlativos y reciprocos

En el futuro que necesariamente ha de ser para todos no caben por consiguiente desequilibrios sociales que signifiquen privilegios para unos a costa de las carencias y privaciones de otros"

Sin un razonable equilibrio social y economico es imposible pensar en una paz estable

"Otro punto a tener en cuenta para lograr la reconciliacion nacional, es saber como conciliar el perdon con la justicia como lograr que tantas heridas abiertas no queden olvidas en la impunidad, la degeneren en venganzas y revanchas

Escuchamos en el Evangelio el mandato del perdon que cotidianamente recordamos todos los dias con las mismas palabras enseñadas por Jesus "Perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden" Pero perdonar no significa canonizar la impunidad

El perdon brota del corazon, del fuero intimo de la persona y se expresa con gestos claros en las relaciones sociales hacia afuera

La justicia en cambio es una prerrogativa de la comunidad en nombre del bien comun que la define y la cohesiona

En ultima instancia, el ejercicio de la justicia se hace un acto comunitario exigido por el mismo bien comun a traves del sujeto depositario del mismo la comunidad a traves de sus representantes legitimos

En consecuencia, perdon y justicia, ni evangelica ni humanamente son incompatibles, tan solo implican sujetos y lugares diferentes"

Esta leccion aprendida en el proceso de recuperacion del tradicional estilo de vida de los uruguayos se proyecta tambien al futuro, como la mayor garantia de la consolidacion democratica. Ella consiste en haber aprendido que la felicidad del pueblo, meta de todas las iniciativas y reivindicaciones sociales, depende de los grandes significados de vida que se proyecten Y que estos, a su vez, son el resultado directo de las propias conquistas populares, las luchas de solidaridad, dolor y sacrificio

Este valioso patrimonio, paradojalmente adquirido en la adversidad de estos años, puede correr el riesgo de ser olvidado y sustituido por otros intereses y moviles que no sean ya los de la causa nacional introduciendo asi los germenes del egoismo y la division, y comprometiendo la consolidacion misma, de la gran conquista popular alcanzada

Esta delicada responsabilidad de todos, sera sin duda, otro desafio prioritario para nosotros los cristianos"

EL PAIS
27 FEB. 1985
29 MAR. 1985
8502129
001 1
PROC (EH)
8502129

6

13

Rossi Aceptó un Cargo Para su Grupo en AFE

Pese a la declaración emitida por el Consejo Nacional Herrerista, apoyando la gestión del senador Lacalle en cuanto a no aceptar cargos en entes, el diputado de ese sector Carlos Rossi resolvió aceptar un cargo para su grupo en AFE. En medios parlamentarios se manejó la actitud del diputado Rossi como una posible escisión dentro del grupo liderado por Lacalle, aunque esto hasta el momento no se produjo. En las próximas horas, el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional Herrerista volverá a reunirse.

El senador Lacalle, ayer por la mañana, le había comunicado al presidente de la República la decisión de su sector de no integrar entes autónomos. Posteriormente, el Consejo Nacional Herrerista emitió el comunicado que transcribimos a continuación:

"El Comité Ejecutivo del Consejo Nacional Herrerista y los suscritos legisladores del Partido Nacional, reunidos en el día de la fecha, resuelven por unanimidad, ratificar su confianza en la gestión del Señor Luis Alberto Lacalle Herrera como único portavoz de este sector del Nacionalismo y aprobar lo actuado por el mismo en las actuales circunstancias".

Siguen las firmas de Francisco Marto Ubillos (presidente), Jorge Machiñena, Germán Larriera, José L. Rodríguez Reyes, Francisco Gómez Larriera, Luis Alberto Figoli, Edison Sodarri, Jaime Trobo, Martín Sturla, Enrique Cárdenas [illegible] Diver Villanueva, Luis Alberto Heber, Juan Carlos Raffo, Juan Manuel Gutiérrez, Eduardo Muñoz Bauzá y Héctor Bardín.

No firmó este documento el diputado Carlos Rossi.

La Palabra de Rossi

En su despacho del Palacio Legislativo, el diputado Carlos Rossi se refirió a la aceptación de cargos en entes autónomos:

"Ayer (por el martes), luego de la reunión del Directorio del Partido Nacional, le expresé al presidente del Directorio, Wilson Ferreira Aldunate —que por otra parte todo el Consejo Nacional Herrerista votó como presidente— que en nombre de mi sector, la 3 de Canelones, nos sentíamos muy honrados de aceptar la posibilidad que un compañero de nuestra agrupación, el Dr. Iván Coronel, ocupara en nombre del Partido Nacional un cargo en AFE."

Señaló Rossi que el ofrecimiento le había sido formulado por Ferreira Aldunate, "sin que haya mediado ningún tipo de pedido".

Dijo no poder anticipar cuál será la reacción de su compañero del Consejo Nacional Herrerista. "Esto no implica que yo haya desacatado o desobedecido ningún tipo de resolución", expresó, ya que cuando le comunicó su aceptación no había todavía ninguna resolución del CNH. Reconoció que "es un honor para el diputado que habla, es un honor para el ciudadano que en nombre del Partido Nacional ocupará un alto cargo". Dijo que nunca habían recibido cargo alguno el presidente Sanguinetti o el partido de gobierno.

Afirmó que la aceptación del cargo respondía a lo postulado antes de las elecciones, en relación a realizar un gobierno de unidad nacional.

"No hay argumentos valederos que me impidan o le impidan al Dr. Coronel, representante de mi grupo político, o a mi lista de Canelones, Herrerista y blanca, participar cuando me lo ofrece mi partido y a través del presidente de su Directorio, sin que haya mediado —vuelvo a reiterarlo— ningún pedido de mi parte", afirmó Carlos Rossi.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d 30 MAR. 1986
Pasa a
No. de Libro 8502191

001/B

"EL DIA"
21 MAR.

DEP. I 25/6/86 PROCESADO (SM)
DEP. I 23/6/86 PROCESADO F2
DEP. II 8/7/86 PROCESADO (K)

8XX

8502191

CONSEJO NACIONAL HERRERISTA EXPULSO HOY A CARLOS ROSSI; NO AUTORIZA A INTEGRAR ENTES

El doctor Lu... Lacalle rec... el respaldo ... de su acc...

Este mediodía el Consejo Nacional Herrerista emitió el comunicado que reproducimos a continuación, en el cual se excluye al diputado Carlos Rossi, a raíz de la situación planteada por la integración de los entes autónomos. El comunicado textual es el siguiente:

La Secretaría de Prensa del Consejo Nacional Herrerista hace saber que el diputado señor Carlos Rossi, ha dejado de pertenecer a este sector político.

Asimismo, comunica, que no ha autorizado a ninguno de sus militantes a aceptar designaciones para cargo alguno en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

GRAVE CRISIS

El tema de la integración de los Directorios de los Entes Autónomos ha provocado en el seno del Consejo Nacional Herrerista un delicado problema, al negarse el Comité Ejecutivo del sector aceptar la oferta que la hiciera llegar Wilson Ferreira Aldunate y respaldar en un todo la gestión que al respecto realizara el líder herrerista Dr. Luis Alberto Lacalle.

Consultado al respecto Lacalle al respecto de la resolución adoptada por Rossi, respondió significativamente "tiene más de 21 años y los puede aceptar" al tiempo que afirmó que no existe político no ha adoptado decisión concreta sobre el futuro que se iba a reunir hoy y cuando las ternas con los nombres que proponga Rossi sean aprobadas recién se consumaría el hecho de la aceptación.

Lacalle consignó que en su reunión con el Presidente de la República le había informado ayer que los senadores del Consejo Nacional Herrerista no votarán ninguna terna, porque no se sienten partícipes en esta etapa de la integración del gobierno.

Asimismo y contrariamente a lo que dijera Wilson Ferreira Aldunate en sus declaraciones anoche al abandonar Casa de Gobierno, el Dr. Lacalle subrayó que el tema de la integración de los Entes Autónomos y la distribución de los cargos "nunca se trató en el seno del Directorio del Partido Nacional, ni siquiera reunido ayer con Ferreira ...

Solicitarán venia para formar los directorios

En la órbita del Poder Ejecutivo continúa el trabajo de preparación del mensaje que se enviará al Senado solicitando las venias para la designación de los integrantes de los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

El mismo, de acuerdo a los informes que recabáramos podría estar pronto a últimas horas de hoy, o en su defecto mañana viernes, luego de completada la tarea que incluye además la preparación de los curriculum de todos los candidatos.

En cuanto a la situación dentro del Partido Nacional, en ámbitos del gobierno la consideran que esa es un problema interno del nacionalismo en el que poco puede hacer o tiene que ver el Presidente de la República, ya que su conversación sobre este y otros puntos ha sido con Wilson Ferreira en su calidad de líder máximo y Presidente del Directorio, respectivamente.

Por lo tanto, en próximas horas podrían surgir novedades respecto a la definitiva integración de los Directorios de los entes, con el envío del mensaje correspondiente al Senado con la solicitud de las ternas correspondientes.

ra una oferta global del Presidente de la República, siendo él quien ha dispuesto o sugerido la integración de esa cuota diplomático del Partido Nacional y en ese caso, parece que se le ha atribuido la representación del Partido a esos efectos".

En cuanto a los nombres que propuso el diputado Carlos Rossi "no pueden decirse que representen al Consejo Nacional Herrerista por lo que acaba de decir, aún admitiendo su condición de afiliados como lo son Fernando Rosas y el Dr. Iván Coronel, pero afiliados hay 117.000.

En la tarde de ayer, luego de conocerse el ofrecimiento de Wilson Ferreira a Carlos Rossi, se reunió el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional Herrerista, junto a los demás legisladores del sector, con la única excepción hecha de Carlos Rossi y emitió una firme declaración que en lo sustancial señala la resolución por unanimidad de "ratificar su confianza en la gestión del Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera como único portavoz de este sector del nacionalismo.

La misma fue firmada por Francisco Mario Ubillos como Presidente del Comité Ejecutivo y por Enrique Cadenas Boiz, Diver Villanueva, Luis Alberto Heber, Juan Carlos Raffo, Juan Manuel Gutiérrez, Eduardo Muñoz Basso, Héctor Barón, Jorge Machiñena, Germán Lafitte, José Luis Rodríguez Rapa, Francisco Gómez Larriera, Luis Alberto Piñeyro, Edison Bonifant, Jaime Trobo y Martín Sturla.

002

SERVICIO DE INFORMACION DE LA PRESIDENCIA
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 30 MAR. 1985
Pasa a
No. de Orden 8502191

"ULTIMAS NOTICIAS" 8502191
21 MAR. 1985

Rossi: "He actuado con honradez y no he cometido deslices"

"No he cometido ninguna transgresión ni un desliz, al menos fuí de un lado para otro; hice lo que el Consejo Nacional Harnecista tenía que hacer haciendo alarde con honestidad y honradez de procedimientos".

Esta manifestación la hizo el diputado Carlos Rossi (Lista 3 del Canelonazo), quien solicitó en la víspera al cuerpo que fuera reconocido su grupo "HERRERISMO" como sector parlamentario, al tiempo que anunció que no iba a pasar a integrar ningún otro grupo del Partido Nacional, permaneciendo en la situación en la que ha actuado durante toda su vida pública.

Rossi dijo haber sido considerado ayer por el Consejo Nacional Herrerista como alejado de sus filas, a los que dicen que ha dejado de pertenecer. Rossi indicó que, en primer lugar, ingresó al Partido Nacional, a cuyas autoridades siempre acatando las resoluciones de su Directorio, por lo cual está en la línea que éste le imprime.

Rossi argumentó, además: "Luego que esta actitud de cumplimiento estricto de las promesas preelectorales fuera tomada por todo el Consejo Nacional Herrerista, dado que hicimos toda la campaña hablando de unidad nacional, de Gobierno patriótico, de concordia y de entendimiento, diciendo que todos teníamos que trabajar para reconstruir el país. Ese fue el compromiso del Consejo —protegió—. Nadie nos pidieron que nos callaran o nos fusilaran".

"He cumplido escrupulosamente todo lo que prometí antes de las elecciones y si me dirigieran una trinchera para luchar por el país, propongo a un distinguidísimo compañero, el Dr. Carnelli, joven, talentoso y capaz", concluyó el diputado herrerista.

003/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada .....
Pasa a .....
No. de Orden .....

"ULTIMAS NOTICIAS"
23 MAR. 1986

ARCHIVO 23/4/86 FB

8502191

SECRETO

401

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
281030 - MAR - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 172/BE/985.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O:

- Se adjunta al presente fotocopia de la nómina de sediciosos recientemente liberados con sus respectivos domicilios.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.FF.AA.
Ejemplar 02 D.E. 1
Ejemplar 03 CA.C/INF.E.
Ejemplar 04 D.I.I.
Ejemplar 05 ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha 8 DIC. 1985
Para a 1) Biografías 2)
No. de orden 8502193

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe
CORONEL
GERMAN C. CARBONE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ·

001/9

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
D.A
30 Nov. 1985
Destr. 6
Destr. Nro. 176

S.I.FF.AA.
SECCION DIRECCION
RECIBIDO 2/XII/85.
PASA A: I
Nro. 562.-

SECRETO

FS QUE FOTOS NO APORTAN
INFORMACION PARA BKX

NOMBRES	DIRECCIONES
75.- LUNGO CUITIÑO Elbio Santiago	Rosa Gifuni 423 Canelones
76.- LLANO BARBOZA Victoriano	Minas 1381 Ap.2 Mvdeo.
77.- LLAMBIAS CABRERA Jorge Enrique	Magallanes 1424 Apto.504 -Mvdeo.
78.- MACHADO RODALES Luis Alberto	Río Branco 1113 Mvdeo.
79.- MAFFEI MORLAN Augusto	Plácido Ellauri 3444 Mvdeo.
80.- MANITO HERNANDEZ Alfredo Eduardo	Joanicó 3494 -Mvdeo.
81.- MARINO Miguel	Juan 3681 Mvdeo.
82.- MARQUEZ VOLONTE José Pedro	San Gabriel 4085 -Mvdeo.
83.- MARTINEZ MACHADO Raúl Noel	Rivera 2221 Ap.505 -Mvdeo.
84.- MARTINEZ SALGUEIRO José Felix	Arquímedes 1187 Ap.4 -Mvdeo.
85.- MAYANS EGUIGUREN Fernando Américo	Presidente Oribe 1630-Pondo-Mvdeo.
86.- MEDINA RODRIGUEZ Mario	[illegible] Mvdeo.
87.- MIRAN RODRIGUEZ José Hilario	Villa Juanita Calle J S/N Las Piedras Canelones.
88.- MILLER Bismarck	Chiavarí 3232 Mvdeo.
89.- MOREIRA ROMERO Manfried Ruben	José Batlle y Ordóñez 4786 -Mvdeo.
90.- MORELLE DE LOS SANTOS Julio	Avenida Uruguay 958 -Salto.-
91.- MORETTI FRANCO Fernando	Lorenzo Carnelli 1291 Mvdeo.-
92.- MUJICA CORDANO José Alberto	Luis Batlle 6409 -Mvdeo.-
93.- ORIOL RONCHEVICHE Luis Alberto	Croenlandia 717 Mvdeo.-
94.- OUDRI LONG Ruben	Vicente García 519 -Mvdeo.
95.- OXANDABARAT SCARRONE Batlle	Miguel Barreiro 3328 Ap.801-Mvdeo.
96.- PACELLA GIGLIO José Carmelo	San Martín 3476 Ap.2 -Mvdeo.
97.- PAIVA FERNANDEZ Santiago Washington	Piedra 234 Ap.3 -Mvdeo.
98.- PANDOLFO ORTIZ Sergio	Estivao 1819 -Mvdeo.
99.- PERDOMO RODRIGUEZ Heriberto	17 Metros 6163 -Mvdeo.-
100.- PEREIRA Tito	José Llupes 4547 -Mvdeo.
101.- PEREIRA MALANOTTI Orlando	Méndez Núñez 2780 Mvdeo.
102.- PEREZ PEREZ Benjamín	Cuguancha 2314 -Mvdeo.
103.- PIÑEIRO BURGOS Valentín	Avda.Garzón 1219 Mvdeo.-
104.- PIÑEIRO LEIS Eduardo Héctor	Avda.Legrand 5117 Mvdeo.-
105.- PIOLI PEREZ Luis Eduardo	Alcides de María 619 Mvdeo.-
106.- PITALUGA ORTIZ Raúl Alejandro	Cno. Carrasco 4603 Mvdeo.-
107.- PORRAS REY José	Cnel. Mora 527 -Mvdeo.-
108.- PERAZ LUTZ Jorge Enrique	19 de Abril 1224 -Mvdeo.-
109.- RIET BUSTAMANTE Gerardo	Corrales 3661 Mvdeo.-
110.- RIVERA CABRERA Elbio	Prudencio Vázquez y Vega 1084 Ap.8
111.- RIVERO CEDRES Alfredo	Bolivia 2551 Calle4 Tira 82 Nº.2772
112.- RIVERO CEDRES Tabaré	Av.Bolivia 2551 Calle 4 82 Nº.2772 "A"

8502193

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº8502193 - Hoja 004 (K)

N O M B R E S	D I R E C C I O N E S
75.- LUNGO CUITIÑO Elbio Santiago	Rosa Gifuni 423 Canelones
76.- LLANO BARBOZA Victoriano	Minas 1381 Ap.2 Mvdeo.
77.- LLAMBIAS CABRERA Jorge Enrique	Magallanes 1424 Apto.504-Mdeo.
78.- MACHADO RODALES Luis Alberto	Río Branco 1113 Mvdeo.
79.- MAFFEI MORLAN Augusto	Plácido Ellauri 3444 Mvdeo.
80.- MANITO HERNANDEZ Alfredo Eduardo	Joanicó 3494-Mvdeo.
81.- MARIÑO, Miguel	Jaen 3681 Mvdeo.
82.- MARQUEZ VOLONTE José Pedro	San Gabriel 4085-Mvdeo.
83.- MARTINEZ MACHADO Raúl Noel	Rivera 2221 Ap.505-Mvdeo.
84.- MARTINEZ SALGUEIRO José Felix	Arquímedes 1187 Ap.4-Mvdeo.
85.- MAYANS EGUIGUREN Fernando Américo	Presidente Oribe 1638-Fondo.
86.- MEDINA RODRIGUEZ Mario	Camino Carrasco 74-Mvdeo.
87.- MILAN RODRIGUEZ José Bibiano	Villa Juanita Calle 5 S/N Las Piedras-Canelones
88.- MILLER Bismarck	Chiavarí 3232 Mvdeo.
89.- MOREIRA ROMERO Manfried Rúben	José Batlle y Ordoñez 4786 Mdeo
90.- MORELLE DOS SANTOS Julio	Avenida Uruguay 958 -Salto.-
91.- MORETTI FRANCO Fernando	Lorenzo Carnelli 1291- Mvdeo.
92.- MUJICA CORDANO José Alberto	Luis Batlle 6409 - Mvdeo.
93.- ORIOL RONCHEVICHE Luis Alberto	Groenlandia 717 - Mvdeo.
94.- OUDRI LONG Ruben	Vicente García 519 - Mvdeo.
95.- OXANDANBARAT SCARRONE Batlle	Miguel Barreiro 3328 Ap.801 Mdeo
96.- PACELLA GIGLIO José Carmelo	San Martín 3476 Ap.2 - Mvdeo.
97.- PAIVA FERNANDEZ Santiago Washington	Piedra 234 Ap.3 - Mvdeo.
98.- PANDOLFO ORTIZ Sergio	Estivao 1819 - Mvdeo.
99.- PERDOMO RODRIGUEZ Heriberto	17 Metros 6163 - Mvdeo.
100.- PEREIRA Tito	José Llupes 4547 -Mvdeo.
101.- PEREIRA MALANOTTI Orlando	Mendez Nuñez 2780 -Mvdeo.
102.- PEREZ PEREZ Benjamín	Cagancha 2314 -Mvdeo.
103.- PIÑEIRO BURGOS Valentín	Avda.Garzón 1219 Mvdeo.
104.- PIÑEIRO LEIS Eduardo Héctor	Avda.Legrand 5117 Mvdeo.
105.- PIOLI PEREZ Luis Eduardo	Alcides de María 619 Mvdeo.
106.- PITTALUGA ORTIZ Raúl Alejandro	Cno.Carrasco 4603 Mvdeo.
107.- PORRAS REY José	Cnel. Mora 527 - Mvdeo.
108.- PEREZ LUTZ Jorge Enrique	19 de Abril 1224 - Mvdeo.
109.- RIET BUSTAMANTE Gerardo	Corrales 3661 Mvdeo.
110.- RIVERA CABRERA Elbio	Prudencio Vázquez y Vega 1084/
111.- RIVERO CEDRES Alfredo	Bolivia 2551 Calle 4 Tira 82 Nº2772.
112.- RIVERO CEDRES Tabaré	Av.Bolivia 2551 Calle 4 82 Nº2772 "A"

6.6.95

DGI 25.7.95 PROCESADO (SM)

004(K)

8502193

N O M B R E S	D I R E C C I O N E S
152.- LOPEZ DEL RIO Waldemar	Elbio Fernández 4428 Mvdeo.
153.- MALINKOSKY TREY Ruben	Chapicuí 3791 Ap.13 Mvdeo.
154.- MEDVEDEO LEMA Walter Vicente	18 de Julio 2045 Ap.303 Mvdeo.
155.- NOUEIHED SOSA Juan José	Marco Bruto 1294 Bis Torre 103
156.- SAVCHUK SNED Vladimir	Av.18 de Julio 1333 Ap.306 Mvdeo.
157.- SEADE FOURNIER Juan Felipe	Junaquí 3296 Ap.102 Mvdeo.
158.- ELIAS DUTRA Ruben	Francisco Miranda 4582 Mvdeo.
~~159.- MIGUEL EDUARDO Luis~~	Dr.Batlle y Ordóñez 1603 Ap.002
160.- SANCHEZ PEREIRA Julio Adín	Barrio INVE 249 Cont.Ceballati Maldonado.-
161.- BECA TESSA Jorge	Osvaldo Cruz 5039 Apto.2 Mvdeo.
162.- DUBRA DIAZ Arturo Pedro	18 de Julio 1333 Apto.306 Mvdeo.
163.- FONSECA YOUNG José Ignacio	Leijas 6881 Mvdeo.
164.- GONZALEZ AYALA Juan Carlos	Maldonado 2281 Mvdeo.
165.- MANTA LLUVERAS Jorge Amílcar	Tiburcio Gómez 1792 Ap.2 Mvdeo.
166.- MAS MAS Antonio	Jorge Pacheco 4025 Mvdeo.
167.- PERALTA LARBOSA Néstor	Emilio Romero 1143 La Teja Mvdeo.
168.- RIOS REGGI Pedro Gregorio	Sarandí 220 Tacuarembó.
169.- ROLANDO VEIRA Rodolfo Daniel	Joaquín Suárez 2898 Apto.703 Mvdeo.
170.- ROMANO MORIS Juan Víctor	Hocquart 2015 Mvdeo.
171.- VASCONCELLOS Ernesto Nelly	Gral.Flores 331 Flores.-
172.- BONCHI VARELA Edison	Calle "B" entre "D" y "E" Parque del Plata - Canelones.-
173.- GREGORI SOUTO Augusto Teodoro	Parque Posadas Block 8 Torre 3 "A" Ap.307 -Mvdeo.-
174.- RODRIGUEZ CANZANI Rómulo Alberto	Gral. Flores 421 Florida.-
175.- FERNANDEZ HUIDOBRO Eleuterio	Nimes 1669 Mvdeo.
176.- GALLINARES PIAZZA Raúl Omar	Pedro Cambell 1442 Ap.203.- Mvdeo.-
177.- SANTOS SANDEZ Leonardo Gabriel	Constitución 2251 Mvdeo.-
178.- CIA DEL CAMPO Alberto	Roque Graceras 670 Mvdeo.-
179.- SANCHEZ PEREZ Carlos Raúl	Mariano Moreno 2639 Mvdeo.-
180.- BARBOZA SUAREZ Abel David	Santa Ana 3584 Mvdeo.-
181.- PUIG ITURRALDE Oscar Miguel	Treinta y Tres S/N - San José.-
182.- BLIXEN GARCIA Samuel Gonzalo	Vázquez Ledezma 2865 Ap.203 Mvdeo.-
183.- ROSENCOFF SILVERMAN Marcos Mauricio	Burgues 3134 Mvdeo.
184.- BASSINI CAMPLIGLIA Isabel Fernando	19 de Junio 5776 Mvdeo.-
185.- SIOLA PAREDES Juan Antonio	Camino Santos 4803 Mvdeo.-
186.- VAZQUEZ CLAVIJO Washington Norberto	18 de Julio S/N -Florida.-
187.- NUTTI SEVERO Nery	Corrilla de San Martín 542 Salto.-
188.- COSTA BARREIRO Alberto Ulises	Colorado 2441 Ap.204 -Mvdeo.
189.- GONZALEZ ROMAY Germán	Bolívar 919 -Paysandú.-

006(A)

8509193

N O M B R E S	D I R E C C I O N E S
152.- LOPEZ DEL RIO Waldemar	Elbio Fernández 4428 Mvdeo.
153.- MALINKOSKY TREY Ruben	Chapicuí 3791 Ap.13 Mvdeo.
154.- MEVEDEO LEMA Walter Vicente	18 de Julio 2045 Ap.503 -Mvdeo.
155.- NOUECHED SOSA Juan José	Marco Bruto 1294 Bis Barra 103
156.- SAVCHUK SWED Wladimir	Avda.18 de Julio 1333 Ap.306-Mdeo
157.- SEADE FOURNIER Juan Felipe	Guaviyú 3296 Ap.102 -Mvdeo.
158.- ELIAS DUTRA Rúben	Francisco Miranda 4582 Mvdeo.
159.- MACHIN FAJARDO Luis	Dr.Batlle y Ordoñez 1603 Ap.002
160.- SANCHEZ PEREIRA Julio Adán	Barrio INVE 249 Cont.Cebollatí Maldonado.
161.- BECA TESSA Jorge	Osvaldo Cruz 5039 Apto.2 Mvdeo.
162.- DUBRA DIAZ Arturo Pedro	18 de Julio 1333 Ap.306 Mvdeo.
163.- FONSECA YOUNG José Ignacio	Leijas 6881 Mvdeo.
164.- GONZALEZ AYALA Juan Carlos	Maldonado 2281 Mvdeo.
165.- MANERA LLUVERAS Jorge Amílcar	Tiburcio Gómez 1792 Ap.2. Mvdeo.
166.- MAS MAS Antonio	Jorge Pacheco 4025 Mvdeo.
167.- PERALTA LARROSA Néstor	Emilio Romero 1143 La Teja Mvdeo.
168.- RIOS REGGI Pedro Gregorio	Sarandí 220 Tacuarembó
169.- ROLANDO VEIRA Rodolfo Daniel	Joaquín Suarez 2898 Ap.703 Mvdeo.
170.- ROMANO MORIS Juan Víctor	Hocquart 2015 Mvdeo.
171.- VASCONCELLOS Ernesto Nelly	Gral Flores 331 Flores
172.- BONOMI VARELA Edison	Calle "B" entre "D" y "E" Parque del Plata -Canelones.
173.- GREGORI SOUTO Augusto Teodoro	Parque Posadas Block 8 Torre 3 "A" Ap.307 -Mvdeo.-
174.- RODRIGUEZ CANZANI Rómulo Alberto	Gral Flores 421 - Florida
175.- FERNANDEZ HUIDOBRO Eleuterio	Nimes 1669 Mvdeo.
176.- GALLINARES PIAZZA Raúl Omar	Pedro Campbell 1442 Ap.203 Mvdeo.
177.- SANTOS SANDEZ Leonardo Gabriel	Constitución 2251 Mvdeo.
178.- CIA DEL CAMPO Alberto	Roque Graceras 670 Mvdeo.
179.- SANCHEZ PEREZ Carlos Raúl	Mariano Moreno 2639 Mvdeo.
180.- BARBOZA SUAREZ Abel David	Santa Ana 3584 Mvdeo.
181.- PUIG ITURRALDE Oscar	Treinta y Tres S/N- San José
182.- BLIXEN GARCIA Samuel Gonzalo	Váquez Ledesma 2865 Ap.203 Mvdeo.
183.- ROSENCOFF SILVERMAN Marcos Mauricio	Burgues 3134 Mvdeo.
184.- BASSINI CAMPIGLIA Ismael Fernando	19 de Junio 5776 Mvdeo.
185.-SIOLA PAREDES Juan Antonio	Camino Santos 4803 Mvdeo.
186.- VAZQUEZ CLAVIJO Washington Norberto	18 de Julio s-n - Florida
187.- MUTTI SEVERO Nery	Zorrilla de San Martín 642- Salto
188.- COSTA BARREIRO Alberto Ulises	Colorado 2441 Ap.204 Mvdeo.
189.- GONZALEZ ROMAY Germán	Bolívar 919 - Paysandú

6.8.85

006 (8)

8502193

- NO SE REGISTRA DIRECCION POR HABER SIDO LIBERADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.-

1.- ACUERRE ALBANO Pedro BXX
2.- AMIGERIO HERRAN Hugo BXX
3.- ARROSA CAIRO Jaime Nelson BXX
4.- MONTAÑEZ GUTIERREZ Pedro Archivaldo BXX
5.- PEDRIDES RADA Oscar Demetrio BXX
6.- CASTERA MORALES Adriana Iris
7.- IRIS GONZALEZ Xenia
8.- BALDOMIR COELHO Elida
9.- TOPOLANSKY SAAVEDRA Lucía
10.- TOPOLANSKY SAAVEDRA María Elia
11.- VILAS HERNANDEZ de RODRIGUEZ MERCADER Ivonne Irma
12.- FERNANDEZ MARISCO de ZABALZA Miriam Raquel
13.- FONTORA SANTOS de GONZALEZ Santa Nélida
14.- AHARONIAN KHARPUTLIAN Anahit
15.- RODRIGUEZ OLARIAGA María del Carmen
16.- ECHELENA BASTARRICA de PRIETO María de los Angeles
17.- BARBOZA PEÑA Ana María
18.- YAÑEZ BARROS de GIUDICE Antonia Angela
19.- SILVEIRA CARVALLO Jovita María
20.- CABRERA LAPORT de BIDEGAIN Cristina
21.- BLANQUERA VILLAMIL de MASSEN Sonia María
22.- URIBASTERRA MATAS Esther Carmen
23.- CARLI ALANIZ Agueda Susana
24.- DUPONT OLIVERA Raquel Margarita
25.- BARREIX SCHNEIDER de VILARO Rosa María
25.- MACCHI TORRES Yessi Arlette
27.- FABRI GARRIDO Edda
28.- JORGE PANCERA de FERNANDEZ Nelly Graciela
29.- PERLA SUGLIANO Beatríz Dolores
30.- AGUIRRE DORNELLES de BORGHI Berta Juana
31.- VASILISKIS CASTRO Elena Beatríz
32.- ARTUNEZ NIETO de PALLELLI Alba Mabel

009(A)/9 8502193

-NO SE REGISTRA DIRECCION POR HABER SIDO LIBERADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

1.- AGUERRE ALBANO Pedro BXX
2.- FRIGERIO HERRAN Hugo BXX
3.- IGORRA CAIRO Jaime Nelson BXX
4.- MONTAÑEZ GUTIERREZ Pedro Archivaldo BXX
5.- PETRIDES RADA Oscar Demetrio BXX
6.- CASTERA MORALES Adriana Iris
7.- ITTE GONZALEZ Xenia
8.- BALDOMIR COHELO Elída
9.- TOPOLANSKY SAAVEDRA Lucía
10.- TOPOLANSKY SAAVEDRA María Elía
11.- TRIAS HERNANDEZ de RODRIGUEZ MERCADER Ivonne Irma
12.- FERNANDEZ MARISCO de ZABALZA Miriam Raquel
13.- FONTORA SANTOS de GONZALEZ, Santa Nélida
14.- AHARONIAN KHARPUTLINA Anahit
15.- RODRIGUEZ CLARIAGA María del Carmen
16.- MICHELENA BASTARRICA de IRIETO María de los Angeles
17.- BARBOZA PEÑA Ana María
18.-YAÑEZ BARROS de GIUDICE Antonia Angela
19.- SILVEIRA CARVALLO Jovita María
20.- CABRERA LAPORT de BIDEGAIN Cristina
21.- MOSQUERA VILLAMIL de WASSEN Sonia María
22.- URIBASTERRA MATAS Esther Carmen
23.- CARLI ALANIZ Agueda Susana
24.- DUPONT OLIVERA Raquel Margarita
25.-BARREIX SCHNEIDER de VILARO Rosa María
26.- MACCHI TORRES yessi Arlette
27.- FABRI GARRIDO Edda
28.- JORGE PANCERA de FERNANDEZ Nelly Graciela
29.- PERLA SUGLIANO Beatriz Dolores
30.- AGUIRRE DORNELLES de BURGHI Berta Juana
31.-VASILISKIS CASTRO Elena Beatriz
32.- ANTUNEZ NIETO de BALMELLI Alba Mabel

DEP. 22.83 PROCESADO BXX 17

ANEXO ROLLO

1295

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

(SJ)

A C T A DE A P E R T U R A

ANEXO AL ROLLO N° 1295

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 17 de noviembre de 1993.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE VUELVE A MICROFILMAR: DOCUMENTOS DE B,Y.X. CORRESPONDIENTES AL AÑO 1985 (R.E.8506341 Y 8506464).-

IDENTIFICACION DE PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.NRO.8506341 REF. A: PEDIDO DE INFORMACION (I) Nro.020/B/SM/985 DEL E.M.E. Fs.001/100.-

OPERARIO/S: Sdo.1a.G. Posse.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: Personal del Dpto.I/D.G.I.D.-

PREPARACION DOCUMENTAL: Personal del A.G.I.I./D.G.I.D.-

CONTROL: Personal del A.G.I.I./D.G.I.D.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del Acta, se procede a la iniciación de la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la División Microfilmación

S.O.M.

Juan Carlos Martínez

El Jefe del AGII de la DGID

Cnel.

Walter A. Mesa.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - A.G.I.I. - República O. del Uruguay

Documentos

BXX

Año 1985

RESERVADO

14=
10

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. - E.M.E.
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O.-
130800- NOV - 1985.-

-PEDIDO DE INFORMACION (I) No. 020/B/SM/985.-

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

URGENTE

II.- INFORMACION EXISTENTE:

-Adjunto al presente remito a usted 361 formularios 1a y 1b de los Postulantes a ingresar a la Escuela Militar.-

01

III.- INFORMACION SOLICITADA:

-Antecedentes ideológicos y/o penales de los Postulantes, Padres, Tutores, Hermanos y otros familiares mencionados en dichos formularios.-

-Cualquier otra información que pueda resultar de interés.-

IV.- ACCION TOMADA: -Confección del presente Pedido.-

V.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. - Ejemplar No.01.-

ARCHIVO - Ejemplar No.02.-

El Jefe del Departamento II (Inf) del E.M.E.

Coronel

GERMAN C. CARBONE.

AA/ls.

ESTADO MAYOR DE EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/XI/85
No. 920

31.1.87
S. I
PROCESADO
001/100

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19 NOV. 1985
Pase a
No. de Orden 8506341

8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°. 08

Fecha Confección: 21/10/85

UNIDAD: Escuela Militar — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Ruben Dario HERDOMO USUCA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18/11/64 Colonia

3 - Datos partida de nacimiento: 1a. Secc. Colonia. No. Acta 380

4 - C. I. 117.897 Colonia — 5 - C. C. AUA No. 18.509

6 - Estado civil: soltero — 7 - Domicilio actual: Urquiza 2712 Montevideo.

8 - Domicilios anteriores: Agustín Velazquez s/n Colonia.

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: ~~31/III/84~~ Fecha ingreso: 01/III/84 — Fecha de baja: 15/10/85

Causa: Art. 347 L.95

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: castaños

3 - Estatura metros: 1.80 — 4 - Peso Kgrs: 75

5 - Señas particulares: - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: [illegible]

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 21/9/36 Artigas

3 - C. I. 3.167.334-5 — 4 - C. C. F.A.B. No. 17.328

5 - Otra documentación: C.M. No. — 6 - Estado civil: Casado.

7 - Datos partida matrimonio:,
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Agustín Velazquez s/n Colonia.

9 - Domicilios anteriores: mismo.

10 - Profesión Militar Sgto. — 11 - Lugar de trabajo actual: Bn. I. [illegible]

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - -

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: Maria Elena USUCA AQUINO.

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 9/12/45 Colonia.

3 - C. I. 36.667 Colonia. 2.941.417-1 — 4 - C. C. NAB. 9197

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil:

7 - Datos partida de matrimonio: Acta. No. 82 11/AGOSTO/64 Colonia.
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Urquiza 2712 Montevideo.

9 - Domicilios anteriores: Agustín Velazquez s.n Colonia.

10 - Profesión: Labores — 11 - Lugar de trabajo actual: - - -

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - -

RESERVADO

9506341

002

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Ana Lourdes

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 25/AGO/T. 66

3 - C. I. 117.898 4 - C. C.

5 - Estado civil: soltera 6 - Domicilio actual: Urquiza 2712 Apto. 5

7 - Profesión: estudiante 8 - Lugar de trabajo actual: Inst.Sup.Ed.Fís.

G - HERMANO

1 - Nombre completo: Claudia Elizabet

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 05/JUL/68 Colonia

3 - C. I. 117.896 4 - C. C.

5 - Estado civil: soltera 6 - Domicilio actual: Urquiza 2712 A. 5

7 - Profesión: estudiante 8 - Lugar de trabajo actual: Liceo D.A. Larra[illegible]

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº. 08

Fecha: 21/10/85 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: ESCUELA Militar

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Liceo Departamental de Colonia	1977 al 1980.
Liceo Militar No. 2	1981 al 1983.

L.– ECONOMIA Padre : la de Sgto.

M.– ACTIVIDAD PRIVADA - - -

N.– ACTIVIDAD CULTURAL - - -

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA Socio Club Banco República.

P.– ACTIVIDAD SOCIAL - - -

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO - - -

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: [signature] (WILLY PERDOMO)

FECHA: 21-10-85
(manuscrita)

Controlado

El Cfl. Enc. de la Inscripción.

Tte.1o.

MILTON MOLINS.- RESERVADO

004

8506341

DM MORALES VON PLEVERLING, Pablo José Cesar. CC BLB 124
IPA DM Pablo [illegible]
C ME 41 A Dpto Mov.

RESERVADO L-16???.

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 2/11/85

UNIDAD: L.M."G.A." — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Pablo César MORALES DE MEDINA o + + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 12/10/67 , Montevideo

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. 1.695.540-5 — 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Río De La Plata 1784 Apto.7

8 - Domicilios anteriores: Alto Perú 1859 Apto.10

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha de baja:

Causa:

DEP. II 2/3/87 PROCESADO (K)

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.83 — 4 - Peso Kgrs: 71 Kgs.

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Pablo MORALES VON PLEVERLING 103 337 + DM

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 4/4/42 , Montevideo

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil:

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

DEP/II 2/3/87 PROCESADO (K)

8 - Domicilio actual:

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión Empleado — 11 - Lugar de trabajo actual: C.I.T.(Centro de Investigaciones Tecnológicas)

12 - Lugar de trabajos anteriores: ANCAP

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: María Cristina DE MEDINA DE MORALES o + + +

2 - Fecho y lugar de nacimiento: Montevideo , 22/2/44

3 - C. I. 905.065 — 4 - C. C. B.C.A. 32.903

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Río De La Plata 1784 Apto.7

9 - Domicilios anteriores: Alto Perú 1859 Apto.10

10 - Profesión: Empleada — 11 - Lugar de trabajo actual: C.I.P.(Servicio de Información de la Presidencia)

12 - Lugar de trabajos anteriores:
Ministerio de Relaciones Exteriores .-

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
María Mercedes MORALES DE MEDINA	Hermana
María Laura MORALES DE MEDINA	

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyuge

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

006 8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha:

Confección: 2/11/85

Fecha: Verificada:

UNIDAD: L.M."G.A."

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Escuela La Mennais	1973–1976
Escuela Nro. 219	1977–1980
Liceo Nro.31	1981–1982
Liceo Nro.33	1982–1983
L.M."G.A."	1984–1985

L.– ECONOMIA N$ 40.000.00

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA Club Malvín

P.– ACTIVIDAD SOCIAL Reuniones amistosas y bailables

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO Argentina y Brasil

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA:

FECHA:
(manuscrita)

Controlado

RESERVADO

8506341

007

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Miguel Angel Castro Gonzalez

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Treinta y tres 10-08-965

3 - Datos partida de nacimiento: 1º secc Treinta y tres Acta 65 Uta Libro A

4 - C. I. 1.948.738-6 — 5 - C. C. B.A.B 46593

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Av. Italia 2983 apto 603

8 - Domicilios anteriores: Justino Muniz 838 (Melo) Ituzaingo 1312 apto 501 (Mont)

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: L.M.G.A

Unidad: L.M.G.A — Fecha ingreso: 28-02-983 — Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.67mts — 4 - Peso Kgrs: 61kgs

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Elbio Silvio Castro Silva

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8º secc Treinta yTres

3 - C. I. 483.366-9 Cerro Largo — 4 - C. C. G.A.C 2184 Cerro Largo

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Rfo Branco 621 (Melo)

9 - Domicilios anteriores: Justino Muniz 838 (Melo)

10 - Profesión Comerciante — 11 - Lugar de trabajo actual: José E. Rodó 683

12 - Lugar de trabajos anteriores: Justino Muniz 844 Melo

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: Flor de Liz Gonzalez

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Dpto de Rocha 4-12-931

3 - C. I. 3.097.040-1 Rocha — 4 - C. C. F.H.A 22365 Rocha

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Soltera

7 - Datos partida de matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Celedonio Rojas Casi Basilicio Saravia (Treinta yTres)

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: Labores — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

E - TUTOR

1 - Nombre completo: Carmen Teresita Castro Mercader

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 1º secc Cerro Largo 23- 05-959

3 - C. I. 1. 957.209-0 — 4 - C. C. A.N.B 9690

5 - Estado civil: Soltera — 6 - Domicilio actual: Av. Italia 2982 apto 603

7 - Profesión: Estudiante — 8 - Lugar de trabajo actual: Fac. Odontología

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Carmen Teresita Castro Mercader

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 1º secc Cerro Largo 23-05-959

3 - C. I. 1.957.209-0 — 4 - C. C. A.N.B 9690

5 - Estado civil: Soltera — 6 - Domicilio actual: Av. Italia 2982 apto 603

7 - Profesión: Estudiante — 8 - Lugar de trabajo actual: Fac. Odontología

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Estado civil: — 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: — 8 - Lugar de trabajo actual:

HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Estado civil: — 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: — 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Ruth Mercader — Parentesco Madrasta

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue Ruth Mercader

2 C. I. 1.995.810 — 3 C. C. G.A.D 2824

4 Domicilio Actual Rfo Branco 621 — 5 Domicilio Anterior Justino Muniz 838 (Melo)

6 Profesión Labores — 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace 23-04-958

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: Confección: — Fecha: Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS 1º y 2º año primaria Escuela Nº 92 Años en Melo Cerro Largo. 5º y6º años Escuela Nº 135 República del Perú Montevid De 1º y 2º años de secundaria en el Liceo Nº 1 de Melo Cerro Largo, 3º año Liceo Nº 27 Francisco Maciel Montevideo , 4º y 5º años Liceo Militar Gral Artigas.-

L.– ECONOMIA

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA La dictada en los centros de estudios

P.– ACTIVIDAD SOCIAL Centro Unión Obrero, Club Unión Melo Cerro Largo.-

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: Miguel Cortes

FECHA: 14/10/85 .
(manuscrita)

Controlado

RESERVADO

8506341

510

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: **NELSON ENRIQUE DE BARROS FERNANDEZ**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **12-5-69-Montevideo.**

3 - Datos partida de nacimiento: **Acta Nº 1768.**

4 - C. I. **2.915.835.** 5 - C. C.

6 - Estado civil: **soltero** 7 - Domicilio actual: **Pasteur 4987**

8 - Domicilios anteriores: **Rosalía de Castro 1128**

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: **blanco** 2 - Color de cabellos: **castaños**

3 - Estatura metros: **1,78** 4 - Peso Kgrs: **57**

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: **IDELBAR DE BARROS** 208171

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **3-5-1946- Montevideo**

3 - C. I. **1.488.665-2** 4 - C. C. **BZB 42673.**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **casado**

7 - Datos partida matrimonio: **Acta Nº 325 - Montevideo.**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Pasteur Nº 4987**

9 - Domicilios anteriores: **Rosalía de Castro 1128**

10 - Profesión **Electric.Automotríz** 11 - Lugar de trabajo actual: **G.M. Casa Volvo.**

12 - Lugar de trabajos anteriores: **Taller propio.**

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: **LIDIA FERNANDEZ QUEVEDO.** 209901

2 - Fecho y lugar de nacimiento: **21-10-1946- San José.**

3 - C. I. **1.273.075.** 4 - C. C. **BZB 32.283**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **casada**

7 - Datos partida de matrimonio: **Acta Nº 325- Montevideo.**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Pasteur 4987.**

9 - Domicilios anteriores: **Rosalía de Castro 1128**

10 - Profesión: **Labores** 11 - Lugar de trabajo actual: **Garzón 1316.**

12 - Lugar de trabajos anteriores: **FRIPUR - Pasteur 4989.-**

9506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual 8506341

8 Fecha de Enlace

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Escuela Nº 34	1975 al 1981.
Liceo Nº 23 = Cerrito.	1982 al 1983.
Liceo Militar "Gral. Artigas" (3º y 4º Año)	1984 al 1985.

L.– ECONOMIA N$40.000.-

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.– ACTIVIDAD SOCIAL

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: Pedro de Barros

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

8506341

013

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1o HISTORIA PERSONAL Nº.

FE PC 2da C Pº Terminal

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera" PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Ricardo Hugo ARNOULD PEREZ.- 011

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 07 de Agosto de 1967.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.571 1ra.Secc.San José el 07 de Agosto de 1967.-

4 - C. I. 1.992.511 5 - C. C. - -

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: España 1151 San José.-

8 - Domicilios anteriores: Behering 1369 Montevideo; Dieula Foy 1388 Montevideo.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.73 4 - Peso Kgrs: 72,800.

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Víctor ARNOULD TOBIAS.- 011

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 05 de Mayo de 1939 en Montevideo.-

3 - C. I. 974.979 4 - C. C. 0A0-4.576.-

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: Divorciado.-

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.57 1ra.Secc.San José el 14 de Mayo de 1965.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Durazno 1140.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión. Jubilado 11 - Lugar de trabajo actual: - -

12 - Lugar de trabajos anteriores: A.F.E.-

D - MADRE (idem a C.) Legal.- 012

1 - Nombre completo: Rebeca PEREZ MORALES.- 111

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 24 de Mayo de 1944 en San José.-

3 - C. I. 2.665.190-6 4 - C. C. 0A0-3.808.-

5 - Otra documentación: - - 6 - Estado civil: Divorciada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre.-

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión: Vendedora de Cosméticos 11 - Lugar de trabajo actual: Empresa Nuvó

12 - Lugar de trabajos anteriores: Monolíticos Brigmoni Montevideo.-

014

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo: Daniel ARTECONA POGUY.- Ver 1325

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 531.173 4 - C. C. ABR 8.292

5 - Estado civil: Casado 6 - Domicilio actual: Soriano 1033 Apto.402 Montevideo.-

7 - Profesión: Abogado 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Víctor Darío ARNOULD PEREZ.- 111

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18 de Octubre de 1965 1ra.Secc.Dpto.San José.-

3 - C. I. 1.992.493-8 .- 4 - C. C. CAD 6.304.-

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

7 - Profesión: Agte.Policía 8 - Lugar de trabajo actual: Secc.3ra.San José.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Beatriz Raquel ARNOULD PEREZ 111	Hermana C.I.Nº.3.461.037-6
Sergio Enrique ARNOUL PEREZ 111	Hermano C.I.Nº.

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 24 de Octubre de 1985.- — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Escuela Nº.51 San José	1972 - 1973
Escuela Nº.100 San José	1974 - 1976
Escuela Nº.125 Montevideo	1976 - 1980
Liceo Nº.36 I.B.O. Montevideo	1981 - 1982
Liceo I.D.A.E. San José	1982 - 1983
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1984 - 1985

L.- ECONOMIA Hermano 11.000; Madre 6.000; Padre 2.500.Total Nº 19.500.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Atletismo.Club San Jorge Montevideo.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Club San José.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA: 24 de Octubre de 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. JUAN J. PONTES.-

016

RESERVADO 8506341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Francisco Esteban Echeverry Bladónca

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo, 15 de setiembre de 1967.-

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. 2.009.227 — 5 - C. C. A.M.A. 4385.-

6 - Estado civil: soltero . . — 7 - Domicilio actual: AV. Italia Km.24800.-

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: blanco — 2 - Color de cabellos: castaño

3 - Estatura metros: 1,78 — 4 - Peso Kgrs: 72

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Francisco ECHEVERRY BATALLA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo, 2 de noviembre 1939.-

3 - C. I. 148.469 — 4 - C. C. B.A.A. 13111

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: casado

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Av. Italia Km.24800 SOLIMAR.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión Mecanico — 11 - Lugar de trabajo actual: Av. Italia Km.24.800 Solimar.-

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: María Teresa BLADONSA DE ECHEVERRY

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo, 10de abril de 1949.-

3 - C. I. 1.420.245 — 4 - C. C. C.M.A. 3028

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: casada

7 - Datos partida de matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Av.Italia Km.24.800 solimar.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: Ama de casa.- — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

RESERVADO

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Jorge Leonardo ECHEVERRY BILADONIGA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo, 24 de agosto de 1966.-

3 - C. I. 2.069.248-7 4 - C. C. A.U.B. 11159.-

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: Av.Italia Km.24.800 Solimar.-

7 - Profesión: Policia 8 - Lugar de trabajo actual: Jefatura de Policia de Montevideo.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Francisco ECHEVERRY	Padre
Maria Teresa BILADONGA	Madre
Martin Gonzalo ECHEVERRY	Hermano
Jorge Leonardo ECHEVERRY	Hermano
Gabriela Alejandra ECHEVERRY	Hermana

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en esta formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

018

8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: Confección: — Fecha: Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Escuela de Solimar	1974 – 79.–
Liceo de Solimar	1980 – 82.–
Liceo Militar Nº4 Minas	1983 – 84.–
Liceo Militar Nº4 Minas	1984.–
Liceo de Solimar.–	1985.–

L.– ECONOMIA

M.– ACTIVIDAD PRIVADA $ 12.000.–

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.– ACTIVIDAD SOCIAL

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: [signature]

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado — E. 019

RESERVADO

8506341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 14 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Martín Gonzalo Echeverry Viladoniga

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 12 de Marzo de 1969

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. 2.2226-1 — 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Avenida Italia Kmt. 25 (Solymar

8 - Domicilios anteriores: ...

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco.- — 2 - Color de cabellos: rubios

3 - Estatura metros: 1.70 — 4 - Peso Kgrs: 65

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Francisco Echeverry

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 02 de Diciembre de 1941 Montevideo.-

3 - C. I. 948.469 — 4 - C. C. B.A.A. 13.111

5 - Otra Documentación: — 6 - Estado civil: Casado.-

7 - Datos partida matrimonio: Secc. 18. Montevideo Nro. Acta 497 - 29 Setiembre 1969
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Idem al postulante.-

9 - Domicilios anteriores: .....

10 - Profesión. Mecánico Comerciante11 - Lugar de trabajo actual: Solymar.-

12 - Lugar de trabajos anteriores: .....

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Maria Teresa Viladoniga

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 10 de Abril de 1950 Montevideo.-

3 - C. I. 1420246 — 4 - C. C. C.M.D. 3028

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada.-

7 - Datos partida de matrimonio: Secc. 18 Montevideo Nro. Acta 497 - 29-9-69
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Idem al postulante.-

9 - Domicilios anteriores: ....

10 - Profesión: Labores — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

RESERVADO

8506341

320

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Jorge Leonardo Echeverry +++.

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 24 de Agosto de 1967 Montevideo.-

3 - C. I. 2.9248 4 - C. C. A.U.B. 11.149

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: Idem al postulante.-

7 - Profesión: Agente de Policía 8 - Lugar de trabajo actual: Montevideo.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo: Francisco Esteban Echeverry +++.

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 15 de Setiembre de 1968 Montevideo.-

3 - C. I. 2.9227 4 - C. C.

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: Idem al postulante.-

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Francisco Echeverry	Padre.-
Maria Teresa Viladoniga	Madre.-
Jorge Leonardo Echeverry	Hermano.- +++.
Francisco Esteban Echeverry	Hermano.-
Gabriela Alejandra Echeverry	Hermana.- +++

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregár número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 14 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L. M. No.4.-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

Escuela No.141 Solymar	Años	1974 - 1980
Liceo de Solymar		1981 - 1983
Licco Militar No.4.		1984 - 1985

L.- ECONOMIA Sueldo del padre N$ 12000

M.- ACTIVIDAD PRIVADA ....

N.- ACTIVIDAD CULTURAL ....

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA ....

P.- ACTIVIDAD SOCIAL ....

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO ....

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES ....

FIRMA: .....

FECHA: 14 octubre 1985 (manuscrita)

Controlado

El Of. Encargado de la Inscripción.-

Tte.2do.

FEDERICO SILVA.-

RESERVADO

022 8506341

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección: 15 de octubre de 1985.-

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: NESTOR CONSTANTINO ESCARIZ GONZALEZ

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 6 de junio de 1965 8va. Secc. Cerro Largo -

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. 3.344.421-3 — 5 - C. C. A.U.B. N° 11243 Mvdeo.

6 - Estado civil: SOLTERO — 7 - Domicilio actual: URUGUAY 1218 Mvdeo. tel.91.28.14

8 - Domicilios anteriores: VIRREY ARREDONDO 622 Río Branco.CERRO LARGO

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

DEPTO I 28 OCT PROCESADO

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: BLANCO — 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.75 — 4 - Peso Kgrs: 70

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, ~~Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumple como tal~~)

1 - Nombre completo: AQUILES NESTOR ESCARIZ DOS SANTOS

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 25 Dic. 1939. Cerro Chato Dpto. DURAZNO

3 - C. I. 3.167.032-1 — 4 - C. C. G.D.A N° 8689.- C.Largo

5 - Otra Documentación: — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: ACTA N° 930. 15 Dic. 1960. 10 Secc. Mvdeo.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual VIRREY ARREDONDO 622 Río Branco- CERRO LARGO.-

9 - Domicilios anteriores: TUPAMBAE. CERRO LARGO.-

10 - Profesión. EMPLEADO — 11 - Lugar de trabajo actual: O.S.E Río Branco.

12 - Lugar de trabajos anteriores: Tupambaé Cerro Largo.-

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: ROSA BLANCA GONZALEZ FLEITAS

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 11 Dic. 1936. LAVALLEJA.-

3 - C. I. 870.847-4 — 4 - C. C. G.D.A N° 8845 Cerro Largo

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: ACTA N° 930 15 Dic 1960 10. Secc. Mvdeo.-

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: VIRREY ARREDONDO 622 Río Branco. Cerro Largo.

9 - Domicilios anteriores: Tupambaé. Cerro Largo.-

10 - Profesión: Empleada — 11 - Lugar de trabajo actual: Junta Local Autónoma. Río Branco.

12 - Lugar de trabajos anteriores: ANTEL. Tupambaé Cerro largo

12/85 PROC. 0506341

RESERVADO

74023

RESERVADO

E - TUTOR (Datos herman_)

1 - Nombre completo.

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: ROSANA MARIELA ESCARIZ GONZALEZ

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 22 de Noviembre de 1961. Tupambaé Cerro Largo.

3 - C. I. 2.738.630-3 4 - C. C. B.L.B. 33543 Mvdeo.

5 - Estado civil: SOLTERA 6 - Domicilio actual: Francisco Rodrigo 2925 Bis. MVDEO.

7 - Profesión: ENFERMERA 8 - Lugar de trabajo actual. SANATORIO AMERICANO

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: Confección: — Fecha: Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS Liceo Río Branco– Liceo Militar Minas Años 1980/82.–

L.– ECONOMIA M$ 25.000.–

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA Club Neptuno.–

P.– ACTIVIDAD SOCIAL Discotec Burbuja.–

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO ____

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES ____

FIRMA: [signature]

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

8506341

025

D.N. (E.-2)

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1o — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: JOEL CLARO ESCALANTE SOSA.- 0 + + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 03/03/1966, 1ra.Secc.Cerro Largo.-

3 - Datos partida de nacimiento: -1ra.Secc. al Margen No.239 del Libro Letra "A" se encuentra Inscripto.-

4 - C. I. 2.552.017-6(Nac.).- 5 - C. C. G.A.B. 7336.-

6 - Estado civil: Soltero.- 7 - Domicilio actual: Juan D.Silva 257 Apto.001.-

8 - Domicilios anteriores: No los Tuvo.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: -Si.-.

Unidad: Liceo.Mil.No.4. Fecha ingreso: 01/03/1981.- Fecha baja: 01/11/1983.-
Reg.C.Mec.No.6. 01/08/1984.- Presta Serv.-

Causa - - - - - - - - -.-

B - FILIACION:

Dep. 3/8/87 (K)

1 - Color de cutis: Blanco.- 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.72.- 4 - Peso Kgrs: 73.-

5 - Señas particulares: No Presenta.-

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal) 0 + + +

1 - Nombre completo: JOEL ESCALANTE ALANIZ.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 05-06-1928, 1ra.Secc.Cerro Largo.-

3 - C. I. 2 876367-2 4 - C. C. G.B.C. 4761.-

5 - Otra Documentación: No Tiene 6 - Estado civil: Casado.-

7 - Datos partida matrimonio: ISecc. Cerro Largo .ACTA NooI178 AÑoO 1958
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Juan D.Silva No.257 Apto.001.-

9 - Domicilios anteriores: Florencio Sanchez y Matta S/N.-

10 - Profesión. Empleado.- 11 - Lugar de trabajo actual: Mercado Municipal.-

12 - Lugar de trabajos anteriores: No los Tuvo.-

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: ONDINA SOSA ARAUJO.- 0 + + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 08-06-1936, 1ra.Secc.Cerro Largo.-

3 - C. I. 3.437.293-4.-(Nac.).- 4 - C. C. G.B.B. 4755.-

5 - Otra documentación: No Tiene.- 6 - Estado civil: Casada.-

7 - Datos partida de matrimonio: ISeec Cerro Largo ACTA No I78 AñoI958

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Juan D.Silva No.257,Apto 001.-

9 - Domicilios anteriores: Florencio Sanchez y Matta.-

10 - Profesión: Comerciante.- 11 - Lugar de trabajo actual: Mercado Municipal.-

12 - Lugar de trabajos anteriores: No los Tuvo.-

8506341

RESERVADO

026

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años) 213077 +++

1 - Nombre completo: ATICIA ESCALANTE.-SOSA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 9/6/ 1959 Iera Secc.C. Largo

3 - C. I. 1904381-3 4 - C. C. LAD31070

5 - Estado civil: SOLTERA.- 6 - Domicilio actual: Minas 1330 Mdo

7 - Profesión: Laboratorista.-. 8 - Lugar de trabajo actual: Hospital "BRITANICO" y Médica Uruguaya.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo: ROSARIO ESCALANTE SOSA.- +++

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 08-08-1960. Ira.Secc.Cerro Largo.-

3 - C. I. 50.839(Cerro Largo).- 4 - C. C. G.A.B. 6557.+

5 - Estado civil: SOLTERA.- 6 - Domicilio actual: Juan D.Silva No.257 Apto.001.-

H - HERMANO 6-Auxiliar Enfermera.- 8-Lug.de trabajo Actual: -Hospital Melo.-

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

027

RESERVADO

FORMULARIO 1 b HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha: Veinticuatro de Octubre de 1985.- Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD:

I I.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS Años

-Escuela No.1. Melo.-	1970 al 1977.-
-Liceo Monseñor "LASAGNA".-	1978 al 1980.-
-Liceo Militar No.4."GENERAL LAVALLEJA"	1981 al 1983.-

L.- ECONOMIA N$.11.000,oo(NUEVOS PESOS ONCE MIL).-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA - MILITAR.-

N.- ACTIVIDAD CULTURAL No Tiene.-

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA CLUB ATLETICO FERROCARRIL.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL CLUB UNION MELO.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO No Realizó.-

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES -No Tuvo.-

FIRMA: José Crecelius

FECHA: 25 de octubre 1985
(manuscrita)

Controlado

RESERVADO 8506341

028

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera" — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Carlos Raúl COSTA CAMACHO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 03 de Abril de 1968 Santa Lucía - Canelones

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.85 -2da.Secc.Canelones.-

4 - C. I. 2.949.459-5 — 5 - C. C. - - -

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Gral.Mitre y Diego Lamas s/n S.Lucía

8 - Domicilios anteriores: 25 de Agosto 125 Santa Lucía

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

DIP/I 3/8/87 PROCESADO

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.82 — 4 - Peso Kgrs: 72

5 - Señas particulares: - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Juan Carlos COSTA DELGADO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 10 de Febrero de 1944 Florida

3 - C. I. 19.016 — 4 - C. C. QAA 22.569

5 - Otra Documentación: - - - — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.70 Santa Lucía-Canelones 03 Agosto de 1967
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual IDEM Postulante.

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.

10 - Profesión. Guarda de C.O.P.S.A. — 11 - Lugar de trabajo actual: Empresa C.O.P.S.A.

12 - Lugar de trabajos anteriores: Empleado de A.F.E.-

DGIC 23.11.85 (VC)

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Ema Nair CAMACHO CHICOESPINOSA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 12 de Setiembre de 1946 Santa Lucía Canelones

3 - C. I. 1.119.854-9 — 4 - C. C. CBA 16.247

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.

10 - Profesión: Ama de Casa — 11 - Lugar de trabajo actual: Domicilio

12 - Lugar de trabajos anteriores: Comerciante

8506341

RESERVADO 0029

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo: Raul CAMACHO CHICOESPINOSA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 09 de Febrero de 1955 Santa Lucía

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: Juan Paullier y G.Gallinal 2964 Apto.2 Montevideo.-

7 - Profesión: Profesor de Física 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual.

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Gustavo Daniel COSTA CAMACHO	Hermano
Pablo Andrés COSTA CAMACHO	Hermano

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 24 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Escuela Nº.140 Santa Lucía	1973 a 1980
U.T.U. Santa Lucía	1981 a 1983
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1984 a 1985

L.- ECONOMIA Padre N$ 15.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Remo -Club Náutico Santa Lucía.

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. JUAN J. PONTES.-

RESERVADO

8506341

031

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: **Walter Anselmo Claverf Cresci.**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **3/11/1967.**

3 - Datos partida de nacimiento: **Acta 4328.-**

4 - C. I. **1.768.652-2.** 5 - C. C.

6 - Estado civil: **Soltero** 7 - Domicilio actual: **Galatea Nº 3056 apto 3.**

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: **Blanco.** 2 - Color de cabellos: **Castaño.**

3 - Estatura metros: **1.78-** 4 - Peso Kgrs: **70**

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: **Walter Wilfredo Claverf Chico.**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **22/1/1934.**

3 - C. I. **1.242.450.** 4 - C. C. **BLB 30792.**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **Casado.**

7 - Datos partida matrimonio: **23/12/1946.**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Galatea nº 3056 apto 3**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión **POLICIA** 11 - Lugar de trabajo actual: **D.I.I. Maldonado y Paraguay**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem a C.) 205172

1 - Nombre completo: **Rosa Blanca Cresci Masares.**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **19/11/1944.**

3 - C. I. **1.664.339-5.** 4 - C. C. **BLB 30791.**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **Casada.**

7 - Datos partida de matrimonio: **23/12/1946.**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Galatea Nº 3056 apto 3.**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: **RECEPCIONISTA** 11 - Lugar de trabajo actual: **San José 1034 y J.H.y Obes**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Sara Beatriz Claverí Cresci.

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 5/4/1966.

3 - C. I. 1.768.670-4. 4 - C. C. BLB 33248

5 - Estado civil: SOLTERA. 6 - Domicilio actual: Galatea Nº 3056 apto 3.

7 - Profesión: Estudiante. 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Walter Wilfredo Claverí Chico	PADRE.
Rosa Blanca Cresci Masares	MADRE.
Sara Beatriz Claverí Cresci	HERMANA.

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

333 8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha: 19-11-85. — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L.M.G.A.

II.-RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

		Años
Liceo Nº 26	1980	1º
"	1981	2º
"	1982	3º
Liceo Militar General Artigas.	1983	4º

L.- ECONOMIA N$ 25.000.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA Estudiante

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL ESTRANJERO Argentina (Bs.As.) Paseo.

R.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: Walter Silveri.

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

034

8506341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 04-11-85.-

UNIDAD: L.M."G.A".-

PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: ALVARO GABRIEL AEQUISTAPACE PITA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Julio de 1967 Mercedes.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta No.528 1a. Sección Soriano.-

4 - C. I. 3.474.475-9 — 5 - C. C. MAA 55003.-

6 - Estado civil: SOLTERO.- — 7 - Domicilio actual: YI 1274 Mdeo.-

8 - Domicilios anteriores: Lavalleja 484 Mercedes.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: Alumno del L.M. No.2."Gral.Rivera".-

Unidad: — Fecha ingreso: Marzo 1983.- — Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Trigueño.- — 2 - Color de cabellos: Castaño.-

3 - Estatura metros: 1.65 mts.- — 4 - Peso Kgrs: 65.-

5 - Señas particulares: Cicatriz en el mentón.-

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Hector Emilio Aequistapace Fernandez.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Abril de 1931.-

3 - C. I. 2.783.568-8 — 4 - C. C. MAA 39213.-

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casado.-

7 - Datos partida matrimonio: Soriano 1a.Sección en Mercedes Acta No.91.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: LAVALLEJA 484.-

9 - Domicilios anteriores: Gomensoro 448.-

10 - Profesión Comerciante.- — 11 - Lugar de trabajo actual: Comercio-Lavalleja 488.-

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: Sonnia Myriam Pita Martínez.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Agosto de 1934 Mercedes.-

3 - C. I. 2.783.582-6.- — 4 - C. C. MAA 24968.-

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada.-

7 - Datos partida de matrimonio: Soriano 1a.Sección en Mercedes Acta No.91.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Lavalleja 484.-

9 - Domicilios anteriores: Gomensoro 448

10 - Profesión: Jubilada.- — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores: Instituto José Ma. Campos.-

035

8506341

RESERVADO

RESERVADO

E - TUTOR 703736 * x +

1 - Nombre completo: ROBERTO FERNANDO DEL RIO HUERTAS.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 21 de Enero 1952 Mdeo.-

3 - C. I. 1.270.263-2.- 4 - C. C. ASA 11972.-

5 - Estado civil: casado.- 6 - Domicilio actual: Nicaragua 1584 Apto.002.-

7 - Profesión: Militar.- 8 - Lugar de trabajo actual: I.M.E.S.-

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: RAFAEL EMILIO AEQUISTAPACE PITA.- +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Abril de 1959 Mercedes.-

3 - C. I. 2.783.567-2.- 4 - C. C. MAA 45957.-

5 - Estado civil: Casado.- 6 - Domicilio actual: Pueblo Cnel.Lorenzo Latorre

7 - Profesión: Técnico Electrónico.- 8 - Lugar de trabajo actual: Represa Palmar.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo: MARIA DEL HUERTO AEQUISTAPACE PITA.- +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 21 de Setiembre de 1960, Mercedes.-

3 - C. I. 2.751.632-3 4 - C. C. MAA 47432.-

5 - Estado civil: CASADA.- 6 - Domicilio actual: Herrero y Espinosa 676.-

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo: DIONISIO JAVIER AEQUISTAPACE PITA.- +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 29 de Setiembre de 1962.-

3 - C. I. 3.460.302-4 4 - C. C. MAA 49062.-

5 - Estado civil: SOLTERO.- 6 - Domicilio actual: Lavalleja 484.-

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual: Lavalleja 488.-

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
LEONARDO CARLOS	Hermano.- +
MARIA CECILIA	Hermana.- +

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace 036

8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha:

Confección: 04-11-85

Fecha:

Verificada:

UNIDAD: L.M."G.A".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

PRIMARIA:Colegio"Sam Miguel".- 1973-1979.-

SECUNDARIA:Colegio Nstra.Sra. del Huerto.- 1980-1982.-

L.M."Gral.Rivera.- 1983-1984.-

L.- ECONOMIA N$15.000,00.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL Profesor de Sofeo, Teoría y Guitarra.-

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA NATACION.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA:

(manuscrita)

Controlado

037

RESERVADO

8506341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1o — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 1911-85.-

UNIDAD: L.M.G.A.- — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: GONZALO FRANCO FUENTES

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 14-8-68-Montevideo.-

3 - Datos partida de nacimiento: Inscrip.Nº 2403-Mdeo.19a. Secc.Agosto 68.-

4 - C. I. 1.795.549-0 — 5 - C. C.

6 - Estado civil: soltero — 7 - Domicilio actual: L.A.de Herrera 1636

8 - Domicilios anteriores: Mercedes 1324 Piso Ap. 6.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

DGI 3818 PROCESADO (K)

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: blanco — 2 - Color de cabellos: castaños

3 - Estatura metros: 1.73 — 4 - Peso Kgrs: 69

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: HECTOR ENRIQUE FRANCO RAFFO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 29-8-926- Paso del Molino.Mdeo. 14.Secc.Jud.

3 - C. I. 491.568-5- Mdeo. — 4 - C. C. BAB 37676

5 - Otra Documentación: — 6 - Estado civil: casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº 34 Mdeo. 1ra. Secc.
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Avda. L.A. de Herrera 1636

9 - Domicilios anteriores: Mercedes Piso 2 Apto. 6

10 - Profesión. Dr. de Medicina — 11 - Lugar de trabajo actual: M.A.P.

12 - Lugar de trabajos anteriores:

27.11.85 GOB

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Braulia Nelda FUENTES SILVERA DE FRANCO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 1-6-31- Cerro Chato - Durazno

3 - C. I. 940.010-4 — 4 - C. C. Serie BAB 38056

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: casada

7 - Datos partida de matrimonio: Acta Nº 34 Mdeo. 1ra. Secc.

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Avda. L.A. de Herrera 1636.

9 - Domicilios anteriores: Mercedes Nº 1324 piso 2 apto. 6

10 - Profesión: Odontóloga — 11 - Lugar de trabajo actual: L.A.de Herrera1636

12 - Lugar de trabajos anteriores: Mercedes Nº 1324 piso 2 apto. 6.-

038 — 8506341

RESERVADO

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

039 8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 1º-11-85.- — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L.M.G.A.-

II.-RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Liceo Dámaso A. Larrañaga Nº 3 (I.D.A.L.) — 1981-1983

Liceo Militar Nº 2 "Gral. Rivera (Durazno) — 1984- 1985.

L.- ECONOMIA N$ 38,500.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Centro Social Democrático, Cerro Chato(T.yTres).

Q.- VIAJES AL ESTRANJERO Argentina,Brasil,Paraguay, Chile y U.S.A.

R.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: Gonzalo Ramos

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

060

8506341

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección: 31 de Octubre de 1985

UNIDAD: L.M.No.4. — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Luis Pablo Fonseca Nuñez

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18 de Octubre de 1969 Melo

3 - Datos partida de nacimiento: 1a.Secc. Acta.1336

4 - C. I. 2.600.091-1 — 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Río Branco 713 Melo

8 - Domicilios anteriores: - - - - -

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: No

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1,69 — 4 - Peso Kgrs: 70

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Pedro Fonseca Silva

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 24 de Agosto de 1930 Melo

3 - C. I. 841.674-6 — 4 - C. C. GAA 2611

5 - Otra Documentación: - - - - - - — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Melo 24 de Mayo de 1957 Secc.1a. Acta 112
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Idem anterior

9 - Domicilios anteriores: - - - - -

10 - Profesión. Corredor — 11 - Lugar de trabajo actual: Navarrete y Esteban Obeir

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - - - -

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Concepción Nuñez López 221874

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Diciembre de 1937 Melo

3 - C. I. 24.899 — 4 - C. C. GAD 3852

5 - Otra documentación: - - - - - - — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: Idem anterior

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Idem anterior

9 - Domicilios anteriores: - - - - - -

10 - Profesión: Modista — 11 - Lugar de trabajo actual: Idem a "A"

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - - - - - — 041

8506341

RESERVADO

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **Victor Eduardo Fonseca**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **10 de Agosto de 1962** **Melo**

3 - C. I. **2.968.994-8** 4 - C. C.

5 - Estado civil: **Soltero** 6 - Domicilio actual: **Buenos Aires- Argentina**

7 - Profesión: **Estudiante** 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Pedro Fonseca Silva	**Padre**
Concepción Nuñez López	**Madre**
José Carlos Fonseca	**Hermano**

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 31 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L.M.No.4.-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Liceo 1 de Melo	1982 - 1984
Liceo Militar No.4.-	1985
Colegio "Dámaso Antonio Laranaga	1984 - 1985

L.- ECONOMIA

Sueldo de los Padres 20.000 N$

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Club Atlético Melo Wanderg

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Club Unión y Centro Unión Obrero

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: .....

FECHA: 31 de octubre 1985
(manuscrita)

Controlado

El Encargado de la Inscripción

Tte.2o.

FEDERICO SILVA.-

RESERVADO

8506341

043

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 2/11/85

UNIDAD: L.M."C.A." — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: John Robert FIERRO ANDINO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 12/6/68 , Montevideo

3 - Datos partida de nacimiento: 8a.Secc. Mont. M 3406

4 - C. I. 1.996.604-1 — 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltera . . — 7 - Domicilio actual: Ramón Alvarez 511

8 - Domicilios anteriores: Camino Coppola y 17 metros (La Paz)

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Rubio

3 - Estatura metros: 1.74 — 4 - Peso Kgrs: 60 Kgs.

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Neyi Williman Fierro Martínez

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil:

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Ceballos 1107 (Rivera)

9 - Domicilios anteriores: Coppola 17 mts.(La Paz)

10 - Profesión Jubilado — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: Elida Elsa ANDINO CUESTA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Soriano

3 - C. I. 1.813.161-9 — 4 - C. C. C.F.A. 15026

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.) Padres separados

8 - Domicilio actual: Ramón Alvarez 511

9 - Domicilios anteriores: Coppola 17 mts. (La Paz)

10 - Profesión: Modista — 11 - Lugar de trabajo actual: Sheps Wod Of Uruguay

12 - Lugar de trabajos anteriores:

044

8506341

RESERVADO

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo: Elida Elsa ANDINO CUESTA

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 1.813.161-9 — 4 - C. C. C.F.A. 15096

5 - Estado civil: Casada — 6 - Domicilio actual: Ramón Alvarez 511

7 - Profesión: Modista — 8 - Lugar de trabajo actual: Camino del Cuarteador (La Paz)

9 - Certificado del tutor acepiando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Sandra Paula FIERRO ANDINO

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 1.812.851-7 — 4 - C. C. B.P.B. 18.917

5 - Estado civil: Soltera — 6 - Domicilio actual: Ramón Alvarez 511

7 - Profesión: Maestra — 8 - Lugar de trabajo actual: Escuela No176 Toledo (Pando)

G - HERMANO

1 - Nombre completo: María De Los Angeles FIERRO ANDINO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8/8/77

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Estado civil: — 6 - Domicilio actual: Ramón Alvarez 511

7 - Profesión: — 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Estado civil: — 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: — 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Elida Elsa ANDINO CUESTA	Madre
Sandra Paula FIERRO ANDINO	Hermana
María De Los Angeles FIERRO ANDINO	"

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. — 3 C. C.

4 Domicilio Actual — 5 Domicilio Anterior

6 Profesión — 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

045

8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 2/11/88 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L.M."G.A."

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS — Años

1er.	año		1981
2do.	"	U.T.U.	1982
3er.	"	"	1983
4to.	"	"	1984
4to.	"	L.M."G.A."	1985

L.– ECONOMIA N$ 20.000.00

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.– ACTIVIDAD SOCIAL

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: John Fiero

FECHA: 21 de octubre de 1985
(manuscrita)

Controlado

046

RESERVADO

8506341

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: **JULIO ALBERTO GRIGNOLI ROMERO.**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **13-3-68- Montevideo.**

3 - Datos partida de nacimiento: **Acta Nº 811- Montevideo.**

4 - C. I. **1.696.891-1** 5 - C. C.

6 - Estado civil: **soltero** 7 - Domicilio actual: **Tomás Gómez 3710.**

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: **blanco** 2 - Color de cabellos: **castaño**

3 - Estatura metros: **1,84 mts.** 4 - Peso Kgrs: **80**

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: **ALBERTO DARIO GRIGNOLI GUARNIERI** 160967

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **16-6-44 - Montevideo.**

3 - C. I. **926.766-7-** 4 - C. C. **B.C.B.- 19855.**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **casado.**

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Tomás Gómez 3710.-**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión **Func. Público.** 11 - Lugar de trabajo actual: **M.T.O.P.**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: **MIRIAM BEATRIZ ROMERO SERVETTI.**

2 - Fecho y lugar de nacimiento: **24-11-45- Montevideo.**

3 - C. I. **1.018.588.** 4 - C. C. **B.C.A. 42.793.-**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **casada.**

7 - Datos partida de matrimonio: **Acta Nº 811- Montevideo.-**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Tomás Gómez 3710.**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: **Empleada** 11 - Lugar de trabajo actual: **Previsión Social. Cooperativa.**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

8506341

048

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: Confección: — Fecha: Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Liceo Nº 4	1er. Año	1980.
" "	2do. "	1981.
" "	3er. "	1982.
" "	4to. "	1983.

L.– ECONOMIA N$ 30.000.–

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.– ACTIVIDAD SOCIAL

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

8506341

049

0 60A (2)

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1o — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 16 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: L.M.No.4.- — PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Fernando Darío Criscuoli Romero (f.f.f.)

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 7 de Marzo de 1969 Montevideo

3 - Datos partida de nacimiento: **Sección 19a. Acta No.833**

4 - C. I. 1.696.988-6 — 5 - C. C. - - - -

6 - Estado civil: Soltero. — 7 - Domicilio actual: Tomás Gomensoro 2710 - Montevideo.-

8 - Domicilios anteriores: No

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: No

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: blanco - - — 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.80 — 4 - Peso Kgrs: 73

5 - Señas particulares: No

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Alberto Darío Criscuoli Guarnieri 160967 - f.f.f.

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 16 de Junio de 1940 Montevideo

3 - C. I. 926.766-7 — 4 - C. C. BNR 19.955

5 - Otra Documentación: No — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: **Montevideo Secc.10 Acta.638 3 de Noviembre de 1966**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Idem.anterior

9 - Domicilios anteriores: No.

10 - Profesión. M/T.O.P. — 11 - Lugar de trabajo actual: M.T.O.P.

12 - Lugar de trabajos anteriores: No.

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Miriam Beatriz Romero Cervetti a.f.f.

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 21 de Noviembre de 1945 Montevideo

3 - C. I. 1.810.599 — 4 - C. C. BCA 42.793

5 - Otra documentación: - - - - — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio:

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Idem anterior

9 - Domicilios anteriores: No.

10 - Profesión: Emp.Administrativa — 11 - Lugar de trabajo actual: Caja de la Prev.Social

12 - Lugar de trabajos anteriores: Primaria

8506341

RESERVADO

050

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo: Padre

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Julio Alberto Criscioli Romero +++

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 13 de Marzo de 1968 Montevideo

3 - C. I. 1.696.891-1 4 - C. C. No.

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: Idem. anterior

7 - Profesión: Estudiante 8 - Lugar de trabajo actual: - - - -

G - HERMANO

1 - Nombre completo: Carolina Beatriz Criscioli Romero

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 12 de Agosto de 1970 Montevideo

3 - C. I. 1.696.835-3 4 - C. C. - - - -

5 - Estado civil: Soltera 6 - Domicilio actual: Idem anterior

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco	
Alberto Darío Criscioli	Padre	
Miriam Beatriz Romero	Madre	
Julio Criscioli Romero	Hermano	+++
Carolina Criscioli Romero	Hermana	+++
Pablo Criscioli Romero	Hermano	+++
Rodrigo Criscioli Romero	Hermano	+++
Estefanía Criscioli Romero	Hermana	+++

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506941

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — **HISTORIA PERSONAL** — **Nº.**

Fecha: 16 de Octubre de 1985.- **Fecha:**

Confección: **Verificada:**

UNIDAD: L.M.Nº.b.-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Liceo Nº.b. Montevideo	1981 - 1984
L.M.Nº.b.	1985.
José Pedro Varela	1974 - 1980

L.- ECONOMIA Sueldo del Padre 23.000 N$
Sueldo de la Madre 24.500 N$

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA: 16/10/85
(manuscrita)

Controlado El Cfl.Encargado de la Inscripción
Tte.2c.

FEDERICO ORTIZ

RESERVADO **8506341**

052

DM GALLO GENERALI, Edgar Ariel CC IAE 22616.
1996 - C 10001, 20001, 30001, 40001
C-326.

D-2401/33

FORMULARIO Nº. 1a D-2401/33 RESERVADO HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha Confección: 18 de Octubre de 1985.

UNIDAD: Bn. I. No.9.- PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Jorge Ariel GALLO AZEVES.=

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18 de Abril de 1969 Paysandú.-

3 - Datos partida de nacimiento: 1ra. Sección Acta No.663.-

4 - C. I. 2.984.141-1 5 - C. C. L.A.A. 32.956

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: 18 de Julio 1457 Ap.402.

8 - Domicilios anteriores: Saraní 1169 (Pdú) y Viera 860 (Salto).-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaño.

3 - Estatura metros: 1.85 4 - Peso Kgrs: 75

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Edgar Ariel GALLO GENERALI

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 15 de Febrero de 1944 (Artigas).-

3 - C. I. 3.582.550-6 4 - C. C. L.A.A. No.31763.

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: Casado.

7 - Datos partida matrimonio: ACTA No.33 5ta Sección Guichón PAYSANDU.=
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual 18 de Julio 1457 Ap.402.-

9 - Domicilios anteriores: Saraní 1169 (Pdú) y Viera 860 (Salto).-

10 - Profesión. Maestro Técnico Mecánico Lugar de trabajo actual: U.T.U. Fray Bentos.

12 - Lugar de trabajos anteriores: Prof.U.T.U.(Pdú), Dir.U.T.U.(Salto), Dir.U.T.U.F.Bentos.

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Olga Mary AZEVES de GALLO.

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Octubre de 1941 (Paysandú).

3 - C. I. 56.668 4 - C. C. L.A.A. No.31.764.

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: Casada.

7 - Datos partida de matrimonio: ACTA No.33 5ta Sección Guichón PAYSANDU

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: 18 de Julio 1457 Ap.402.-

9 - Domicilios anteriores: Saraní 1169 (Pdú) y Viera 860 (Salto).-

10 - Profesión: Profesora 11 - Lugar de trabajo actual: Liceo E.Capdevielle(F.B) y U.T.U. Mercedes.-

12 - Lugar de trabajos anteriores:
U.T.U. Guichón. Liceo del Huerto (Pdú), U.T.U.(Pdú), Liceo No.1.(Salto) y U.T.U. (Salto).-

RESERVADO

053

8506341

E - TUTOR

1 - Nombre completo Néstor Juan GALLO GENERALI. + + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento

3 - C. I. 3.111.253-1 4 - C. C. B.D.A. 91.701

5 - Estado civil: Casado. 6 - Domicilio actual: Felipe Cardozo 1418 Ap. 305 (Mdeo).-

7 - Profesión: Militar 8 - Lugar de trabajo actual: Reg.C.M.9.-

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Edgar Ariel GALLO GENERALLI	Padre. + + DM
Olga Mary AZEVES de GALLO	Madre o + + +
Edgar Ariel GALLO AZEVES	Hermano + + +

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 18 de Octubre de 1985. — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: Bn. I. No. 9.

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Liceo No.1. IPOLL. — 1981- 1983.

Liceo Eugenio Capdevielle. — 1983- 1985.

L.- ECONOMIA Sueldo del Padre N$10.000,oo -Sueldo de la Madre N$12.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL Liceo Eugenio Capdevielle.

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Club Atlético Juventud Unida (C.A.J.U) Fray Bentos.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Sociedad Recreativa La Armonía y Club Unión Oriental.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO Misiones (Argentina) 1982 - Rio Grande do Sur (Brasil) 1979 por placer.-

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: .....

FECHA: 18 de octubre 1985
(manuscrita)

Controlado: El Oficial Ayudante.-

Alf. Nelson de los Santos.-

RESERVADO

Nº 055 8506341

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección: 03/11/985

UNIDAD: **L.M. "Gral.Artigas"** PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: **Marcelo Jorge Hiriart Carretero**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **30/5/969**

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. **1.563.201-8** 5 - C. C.

6 - Estado civil: **Soltero** 7 - Domicilio actual: **Juan Paullier 2356 Ap.202**

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: **Blanco** 2 - Color de cabellos: **Castaños**

3 - Estatura metros: **1,65** 4 - Peso Kgrs: **54**

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal) 78916

1 - Nombre completo: **Jaime Julio Hiriart Vizoso**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **4/12/41 Montevideo.**

3 - C. I. **903.549-0** 4 - C. C. **A.S.B. 8699**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **Casado**

7 - Datos partida matrimonio: **Sección 23a. Acta 10.**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Juan Paullier 2356 Ap.202**

9 - Domicilios anteriores: **Galicia 2133.**

10 - Profesión **Dibujante, Emp.Municipal.** 11 - Lugar de trabajo actual: **Zool.Larrañaga.**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: **María Graciela Carretero Bulen**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **26/1/950**

3 - C. I. **1.173.011-5** 4 - C. C. **B.J.A. 19111**

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **Casada**

7 - Datos partida de matrimonio: **Secc. 23a. Acta. 10.**
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Juan Paullier 2356 Ap.202**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: **Labores.** 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

056

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyuge

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

057 8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 03/11/985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: Liceo Militar "Gral.Artigas"

I I.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Liceo Nuestra Sra. del Huerto	1981 al 1983
L.M. "G.A".	1984 al 1985

L.- ECONOMIA N$ 20.000.oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA:

(manuscrita)

Controlado

RESERVADO 8506341

058

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a HISTORIA PERSONAL N°.

Fecha Confección:02-11-85.-

UNIDAD:1.M."G.A".- PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: EDUARDO FABIAN GRANCHA PAZ.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18 de Junio de 1966 Mdeo.-

3 - Datos partida de nacimiento: Sección No.23 No.Acta 1901.-

4 - C. I. 1.986.726-9.- 5 - C. C. BLB 33639.-

6 - Estado civil: SOLTERO.- 7 - Domicilio actual: Complejo Euskalerría Block K-12 CH/71 Apto.402.-

8 - Domicilios anteriores: P.Posadas Block 4 Torre 1 Apto.301.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Bn.Com No.1.- Fecha ingreso: 01Marzo85 Fecha de baja:

Causa: C.G.E.(Dpto.Com.).-

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: BLANCO.- 2 - Color de cabellos: Castaños.-

3 - Estatura metros: 1.76 mts.- 4 - Peso Kgrs: 72 Kgr.-

5 - Señas particulares:

• FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: LUIS EDUARDO GRANCHA CRUZ.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20-9-1940 Mdeo.-

3 - C. I. 1.928.911-6 4 - C. C. BLB 33737.-

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: CASADO.-

7 - Datos partida matrimonio: Mdeo.Secc.22 Acta 298 23Oct1963.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Complejo Euskalerría CH/71 Block K-12 Apto.402.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión Empleado.- 11 - Lugar de trabajo actual: Montevideo Refrescos S.A.- (Cno.Carrasco)6173).-

12 - Lugar de trabajos anteriores: CONAE.- (B.MITRE 1317).-

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: MIRIAM TERESITA PAZ DE GRANCHA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18 Set/1943.- Mdeo.-

3 - C. I. 1.047.692-6.- 4 - C. C. BBB 24068.-

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: CASADA.-

7 - Datos partida de matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: COMPLEJO EUSKALERRIA BLOCK K-12 Apto. CH/71.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: AMA DE CASA.- 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

059

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor acepiando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO (A).-

1 - Nombre completo: CINTHYA ARASI GRANCHA PAZ.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 17 ABRIL 1975.-

3 - C. I. 3.566.147-6 4 - C. C.

5 - Estado civil: SOLTERA.- 6 - Domicilio actual: COMPLEJO EUSKALERRIA Block K-12 Apto.402 CH/71.-

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

8506341

060

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: Confección: 02-11-85.- — Fecha: Verificada:

UNIDAD: L.M."G.A".-

II.-RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

COLEGIO	PALLOTTI	(1ro. a 6to. año).-	1973-1979.-
LICEO	PALLOTTI	(1ro. a 3er. año).-	1979-1981.-
L.M."G.A".		(4to. a 5to. año).-	1982-1984.-

L.- ECONOMIA N$25,000.00.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL 5to. año HUMANISTICO.-

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA ATLETISMO.

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL ESTRANJERO

R.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: Eduardo F. Zuccardi

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

061

8506341

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Gonzalo Gabriel [illegible] BOLLO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 30 de noviembre de 1967.-

3 - Datos partida de nacimiento: Nº2668.-

4 - C. I. 1.253.244 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: Morales 256 Bis.-

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha de baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Rubio

3 - Estatura metros: 1,91 4 - Peso Kgrs: 82 Kg.

5 - Señas particulares: Cicatriz nariz

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Jorge David Lewis Zanetti

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 9 de mayo de 1933. Montevideo.-

3 - C. I. 547.179.- 4 - C. C. A.X.A.9119.-

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: Casado.-

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Morales 2566 Bis.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión Empleado (Bancario) 11 - Lugar de trabajo actual: B.R.C.U.

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE: (idem a C.)

1 - Nombre completo: Ines Mariel Bollo Garcia de Zuñiga.- 207 697

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 4 de diciembre de 1936.-

3 - C. I. 775.134 4 - C. C. A.Z.A.20737.-

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: Casada.-

7 - Datos partida de matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Morales 2566 Bis.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: Empleada 11 - Lugar de trabajo actual: Proveduria de Primaria.-

12 - Lugar de trabajos anteriores:

28.11.85 (VV) 3/8/87 (K)

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Jorge Daniel LEWIS BOLLO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 15 de febrero de 1958. Montevideo.-

3 - C. I. 1541-348-2 4 - C. C. A.T.B. 10597.-

5 - Estado civil: Casado 6 - Domicilio actual: 21 de setiembre 3107.-

7 - Profesión: Militar. 8 - Lugar de trabajo actual: Reg.C.No1.-

G - HERMANO

1 - Nombre completo: Daniel Jorge LEWIS BOLLO.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 10 de abril de 1952.-

3 - C. I. 1541346 4 - C. C. A.T.B. 10599

5 - Estado civil: Casado 6 - Domicilio actual: Av.Central 4554.-

7 - Profesión: Empleado 8 - Lugar de trabajo actual: CUTCSA

H - HERMANO

1 - Nombre completo: Carlos Eduardo LEWIS BOLLO./

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 21 de mayo de 1960.-

3 - C. I. 1541345-4 4 - C. C. A.T.B.10598

5 - Estado civil: Casado 6 - Domicilio actual: J.Requena 2896 Apto.8

7 - Profesión: Empleado 8 - Lugar de trabajo actual: Castro y Dobarro

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Jorge David LEWIS ZANETTI	Padre.-
LEWIS MARIEL BOLLO	Madre.-

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 Nombre Conyugue

2 C. I. 3 C. C.

4 Domicilio Actual 5 Domicilio Anterior

6 Profesión 7 Lugar de Trabajo actual

8 Fecha de Enlace

8506341

10063

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 31 de octubre de 1985.- — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: I.M."G.A".

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Escuela Italiana — 1972 a 1973

~~XXXXXX~~ Juan Zorilla de San Martin — 1974 a 1983

L.- ECONOMIA $ 50.000.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Asociacion Cristiana.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL ESTRANJERO

R.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: _____

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

8506341

064

C.C.A (21)

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1o HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha Confección: 28 de Octubre de 1985

UNIDAD: Liceo Militar No.4 PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Humberto Silvio Nicoletti Russi

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Abril de 1967 Montevideo

3 - Datos partida de nacimiento: Acta No.242 Fecha 21 de Abril de 1967

4 - C. I. No.2.889.041/1 5 - C. C. Serie C.D.A.No.67.089

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: Rivera No.540 Las Piedras

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.75 4 - Peso Kgrs: 75

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Cesar Silvio Nicoletti Pifferetti 106439

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Abril de 1939 Las Piedras

3 - C. I. 814.492/3 4 - C. C. Serie C.D.A.No.16.278

5 - Otra Documentación: e. 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: 18-4-66 Acta No.116 Las Piedras
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Rivera No.540 Las Piedras

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión. Escribano 11 - Lugar de trabajo actual: I.M.Canelones y particular.-

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: María Teresa Russi Heras

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 22-Jul-942 Montevideo

3 - C. I. No.962.857/6 4 - C. C. Serie C.D.A.No.42.156

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: 18-4-66 Acta No.116 Las Piedras

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Rivera No.540 Las Piedras

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: Docente 11 - Lugar de trabajo actual: Liceo Manuel Rosé, Las Piedras

12 - Lugar de trabajos anteriores:

850634

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo: - - - - -

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: - - - - -

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo: - - - - -

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo: - - - - -

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
César Silvio Nicoletti	Padre
María Teresa Russi	Madre
María Eugenia Nicoletti	Hermana (12 años)
María Sofía Nicoletti	Hermana (10 años)

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha: **28 de Octubre de 1985** Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD: **Liceo Militar No.4**

I I.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS Años

Escuela Artigas No.106 Las Piedras	**1973 a 1978**
Liceo San Isidro Las Piedras	**1979 a 1981**
Liceo Militar No.4	**1982 a 1985**
Liceo San Juan Bosco Las Piedras	**1985**

L.- ECONOMIA

M.- ACTIVIDAD PRIVADA **Sueldo Padre N$ 65.000**
Sueldo Madre N$ 11.000

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA **Club Solís Las Piedras**

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO **Buenos Aires 1982 por placer**

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES **No.-**

FIRMA: .....

FECHA: 28 OCTUBRE 1985
(manuscrita)

Controlado **El Ofl.Encargado de la Inscripción.-**

Tte.2o.

FEDERICO SILVA.-

RESERVADO

8506341

067

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera" PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Ricardo Mauricio MASSEY FIORELLI

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 30 de Diciembre de 1969 Fray Bentos.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.12 -1ra.Secc.Dpto.Río Negro

4 - C. I. 3.600.713-3 — 5 - C. C. - - -

6 - Estado civil: — 7 - Domicilio actual: Ituzaingó 3130 Fray Bentos

8 - Domicilios anteriores: - - -

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Trigueño — 2 - Color de cabellos: Negro

3 - Estatura metros: 1.75 — 4 - Peso Kgrs: 72

5 - Señas particulares: - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Ricardo MASSEY

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. — 4 - C. C.

5 - Otra Documentación: — 6 - Estado civil: Divorciado

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Buenos Aires

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión. — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Zulma Sonia FIORELLI DATI DE LATAPIE 210582

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 25 de Julio de 1944 Fray Bentos-Río Negro

3 - C. I. 25.974 — 4 - C. C. LAA 18.797

5 - Otra documentación: - - - — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: Acta Nº.144 Fray Bentos-Río Negro
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: - - -

10 - Profesión: Docente — 11 - Lugar de trabajo actual: Fray Bentos.-

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

063

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **Mariela Magdalena MASSEY FIORELLI.**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **26 de Setiembre de 1964 Fray Bentos**

3 - C. I. **36.653** 4 - C. C. **LAA 30.052**

5 - Estado civil: **Soltera** 6 - Domicilio actual: **IDEM Postulante**

7 - Profesión: **Estudiante** 8 - Lugar de trabajo actual: **- - -**

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco		
Milton Arturo FIORELLI NEGRO	**Abuelo**	**C.I.Nº.13.611**	**CC:LAA 7.879**
Zulma Graciana DATI SALAZAR	**Abuela**	**C.I.Nº.13.640**	**CC:LAA 15.558**

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de [redacted] Madre

1 - Nombre Conyugue **Walter Isidoro LATAPIE SANTELLAN**

2 - C. I. **37.867** 3 - C. C. **LAA-20.172**

4 - Domicilio actual: **IDEM Postulante** 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: **Propietario Gomería** 7 - Lugar de trabajo actual: **Fray Bentos**

8 - Fecha de Enlace **18 de Noviembre de 1976**

8506341

RESERVADO

069

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 24 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Escuela Nº.27 Fray Bentos.	1975 a 1981
Liceo Eugenio Capdevielle Fray Bentos	1982 a 1983
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1984 a 1985

L.- ECONOMIA Padrastro, Madre, Abuelo:N$ 60.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Socio de Laureles Fútbol Club;Socio Club Nacional Básquetbol.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO Buenos Aires 1982; Uruguayana 1981: por placer.-

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: .....

FECHA: 24 de Octubre de 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º JUAN J. FONTES.-

RESERVADO

070 8-06341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1o HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: BATALLON DE INFANTERI Nº.7 PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Julio Cesar Rodríguez Fioratto.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo 6 de Junio de 1968.-

3 - Datos partida de nacimiento: 6ta. Sección Montevideo Nº. 681.-

4 - C. I. 1.572.080-9. 5 - C. C. - - - - - -

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: Uruguay 838 Salto.-

8 - Domicilios anteriores: Rondeau 2110 Apto. 303.- Montevideo.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: - - - - -

Unidad: - - - - - Fecha ingreso: - - - - - Fecha baja: - - - - -

Causa: - - - - - -

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.70 Mts. 4 - Peso Kgrs: 70.-

5 - Señas particulares: Cicatriz lado Derecho (Op. Apendicitis)

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Cesar Rodríguez Vianone

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Mdeo , 29 de Julio de 1938.-

3 - C. I. 4 - C. C. J.A.B. Nº. 7420.-

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: 12 secc. Acta No. 341 Mdeo.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Uruguay 838 Salto.-

9 - Domicilios anteriores: Rondeau 2110 Montevideo.-

10 - Profesión. Militar Retirado 11 - Lugar de trabajo actual: Comisión Tecnica Mixta de Salto Grande.-

12 - Lugar de trabajos anteriores: Universidad del Trabajo del Uruguay.-

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Aida Beatriz Fioratto Izzi.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo 6 de Octubre de 1939.-

3 - C. I. 824.297-7 4 - C. C. J.A.B. 7419.-

5 - Otra documentación: - - - - 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: - - - -

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Uruguay 838 Salto.-

9 - Domicilios anteriores: Rondeau 2110 Montevideo.-

10 - Profesión: Ama de Casa 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

071

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **Silvia Beatriz Rodríguez Fioratto.-**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **Montevideo 21 de Noviembre de 1964.-**

3 - C. I. **4.572.154-6.-** 4 - C. C. **J.A.B. 7421.-**

5 - Estado civil: **Soltera** 6 - Domicilio actual: **Uruguay 838**

7 - Profesión: **Estudiante** 8 - Lugar de trabajo actual: **Liceo Nº 1 Salto.-**

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante .

Nombre		Parentesco
Cesar	**Rodríguez**	**Padre**
Aida	**Fioratto**	**Madre**
Silvia	**Rodríguez**	**Hermana**

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

72

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **Silvia Beatriz Rodríguez Fioratto.-** 0774

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **Montevideo 21 de Noviembre de 1964.-**

3 - C. I. **1.572.154-6.-** 4 - C. C. **J.A.B. 7421.-**

5 - Estado civil: **Soltera** 6 - Domicilio actual: **Uruguay 838**

7 - Profesión: **Estudiante** 8 - Lugar de trabajo actual: **Liceo Nº 1 Salto.-**

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre		Parentesco
Cesar	**Rodríguez**	**Padre**
Aida	**Fioratto**	**Madre**
Silvia	**Rodríguez**	**Hermana**

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 24 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada: 01-XI-85

UNIDAD: Batallón de Infantería Nº.7.-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

		Años
Escuela Nº. 25	1ro. a 6to.	1974 a 1979.-
Liceo Nº.2.	1ro.	1980
U.T.U.	1ro. y 2do.	1981 y 1982.-
U.T.U.	3ro.	1983.-
Liceo Nº.1.	4to.	1984.-

L.- ECONOMIA N$ 80.000.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA - - - - - -

N.- ACTIVIDAD CULTURAL - - - - - -

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Futbol Club Salto Grande.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Socio Club Salto Grande.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

Buenos Aires Rca.	Argentina	AÑo	1983.-
Rio De Janeiro	Brasil	AÑo	1983

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: Julio C. Rodriguez

FECHA: 24 de Octubre 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte. 2o. Mario Sanabria.-

RESERVADO 8506341

073

s/c - 10

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera" PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Celio Adrián FERNANDEZ PEREZ.- 0+++

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 16 de Agosto de 1967 1ra.Secc.Dpto.Florida.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.468 1ra.Secc.Florida el 17 Agosto de 1967.-

4 - C. I. 3.515.987-2 5 - C. C. - - -

6 - Estado civil: Soltero 7 - Domicilio actual: Independencia 816 Florida.-

8 - Domicilios anteriores: - - -

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

DEPTO. I 4/88 PROCESADO (K)

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.67 4 - Peso Kgrs: 63

5 - Señas particulares: - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Julio FERNANDEZ RONDEAU. 59174 ++

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 26 de Enero de 1942 1ra.Secc.Florida.-

3 - C. I. 3.010.898-9 4 - C. C. QAA 22.388

5 - Otra Documentación: - - - 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.77 1ra.Secc.Florida el 23 de Abril de 1965.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión. Distribuidor Diarios 11 - Lugar de trabajo actual: Independencia 816 Fda.

12 - Lugar de trabajos anteriores: Viajero.-

DEPTO. I

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Teresita Mabel PEREZ ESPINO.- ++-+

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 15 de Junio de 1941, 11a.Secc.Florida.-

3 - C. I. 26.556 4 - C. C. QAA 26.102

5 - Otra documentación: - - - 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: Atanasio Sierra s/n

10 - Profesión: Labores 11 - Lugar de trabajo actual: Domicilio

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - - 8506341

RESERVADO

- 074

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Bettina FERNANDEZ PEREZ

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18 de Abril de 1966 1ra.Secc.Florida.-

3 - C. I. 62.296 4 - C. C. QAA 39.918

5 - Estado civil: Soltera 6 - Domicilio actual: IDEM Postulante

7 - Profesión: Estudiante 8 - Lugar de trabajo actual. - - -

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Luis Ignacio FERNANDEZ PEREZ	Hermano C.I.Nº.2.515.986-6(Estudiante)

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 24 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Escuela Nº.4	1973 a 1979
Liceo Nº.2	1980 a 1983
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1984 a 1985

L.- ECONOMIA Padre N$ 20.000.

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Fútbol -Club River Plate y Club Quilmes de Florida.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Centro Democrático y Club Florida.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: .....

FECHA: 24 de OCTUBRE de 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. JUAN J. PONTES.-

RESERVADO

8506341

076

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 30 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera".- PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Wilfredo PAIVA PORTA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Abril de 1969 Salto.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.480 1ra.Secc.Dpto.Salto el 20 de Abril 1969.-

4 - C. I. 2.838.298-3 5 - C. C. - - -

6 - Estado civil: Soltera 7 - Domicilio actual: Avdas.Apolón y Viera Edif.1 Apto202 Salto.-

8 - Domicilios anteriores: Julio Delgado 22 - Sarandí 455 Salto.-

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.68 4 - Peso Kgrs: 61

5 - Señas particulares: Cicatriz en el abdómen.-

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Wilfredo PAIVA SILVEIRA.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 24 de Abril de 1921 Salto.-

3 - C. I. 16.667 4 - C. C. JBB 7.583

5 - Otra Documentación: - - - 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.47 02 de Setiembre de 1964 en Durazno.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión. Func.UTE-(Jubilado) 11 - Lugar de trabajo actual: Jubilado.-

12 - Lugar de trabajos anteriores: Periodista - Func.de UTE.-

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Dione Isabel PORTA IGLESIAS.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 16 de Agosto de 1936 1ra.Secc.Montevideo.-

3 - C. I. 3.282.496-3 4 - C. C. JBB 7.584

5 - Otra documentación: - - - 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre.-
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores: IDEM Postulante.-

10 - Profesión: Labores.- 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

077

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo: **Horacio J.Brunell Figueredo.-**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **08 de Febrero de 1931**

3 - C. I. **582.600** 4 - C. C. **BAA 9.788**

5 - Estado civil: **Casado** 6 - Domicilio actual: **Camino Carrasco 4490 Apto.10**

7 - Profesión: **Abogado** 8 - Lugar de trabajo actual: **Ministerio de Economía**

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **Nancy PAIVA PORTA.-**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **26 de Junio de 1965 1ra.Secc.Durazno.-**

3 - C. I. **103.727** 4 - C. C. **JCD 11.273.-**

5 - Estado civil: **Soltera** 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: **Estudiante.-** 8 - Lugar de trabajo actual: **IDEM Postulante.-**

G - HERMANO

1 - Nombre completo: **Dione PAIVA PORTA.-**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **07 de Octubre de 1967 1ra.Secc.Salto.-**

3 - C. I. **104.303** 4 - C. C. **JCD 11.715**

5 - Estado civil: **Soltera** 6 - Domicilio actual: **IDEM Postulante.-**

H - HERMANO **7)Estudiante**

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

078

RESERVADO

FORMULARIO 1 b HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha: 30 de Octubre de 1985.- Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA"

I I.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS Años

L.- ECONOMIA Padre N$ 17.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL Club River Plate Salto.-

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO Bs.Aires Argentina 78 - 82 por placer.-

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: Wilfredo Pains

FECHA: 30 de octubre 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. JUAN J. FONTES.-

8506341

RESERVADO

079

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección:

UNIDAD: PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: **EDUARDO BERRUTTI DE CASTRO**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **15-3-68- Montevideo.**

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. **1.691.455** 5 - C. C.

6 - Estado civil: **soltero** 7 - Domicilio actual: **Caldas 1558**

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: **blanco** 2 - Color de cabellos: **castaño**

3 - Estatura mts: **1,85** 4 - Peso Kgrs: **87**

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: **HECTOR JUAN PEDRO BERRUTTI CULLATTI**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **Montevideo,**

3 - C. I. **720 . 700** 4 - C. C.

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil: **casado**

7 - Datos partida matrimonio:
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual **Caldas 1558**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión. **Marino Militar** 11 - Lugar de trabajo actual: **Escuela de Guerra Naval.**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: **MARIA EMILIA DE CASTRO ZUBIA** de Berrutti — 46040

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **Montevideo,**

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: **casada**

7 - Datos partida de matrimonio:

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: **Caldas 1558**

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: **Maestra** 11 - Lugar de trabajo actual: **Escuela Nº 111.**

12 - Lugar de trabajos anteriores:

RESERVADO

080

DPTO. I PROC.

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **FABIANA BERRUTTI DE CASTRO** + ++

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **Montevideo,**

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: **soltera** 6 - Domicilio actual: **Caldas 1558.**

7 - Profesión: **Estudiante** 8 - Lugar de trabajo actual: **Facultad de Derecho.**

G - HERMANO

1 - Nombre completo: **HECTOR BERRUTTI DE CASTRO** + ++

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **Montevideo.**

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: **soltero** 6 - Domicilio actual: **Caldas 155**

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

081

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: Confección: — Fecha: Verificada:

UNIDAD:

II.–RELACION

K.– CENTROS DE ESTUDIOS — Años

STELLA MARIS COLLEGE — DESDE: 1er. Año escolar hasta 3er. Liceal.

L.– ECONOMIA

M.– ACTIVIDAD PRIVADA

N.– ACTIVIDAD CULTURAL

O.– ACTIVIDAD DEPORTIVA Old. Christian Club .

P.– ACTIVIDAD SOCIAL

Q.– VIAJES AL ESTRANJERO México,EE.UU.GUATEMALA,PANAMA:1977(Paseo).
Argentina: 1979-80-81(jugar al rugby).

R.– ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: Eduardo Jesús de Paz

FECHA: _____
(manuscrita)

Controlado

_____

RESERVADO

850.341

082

DOA: TABAREZ ACOSTA, Heriberto
CC CAA 17312
Fsod 26/6(?)
Fsup 12/4/62 Nº Ap 3114p
Pres
Dan Juan B Deffemis S/Nº San Ramon Canelones Sec 12 Jp.

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a HISTORIA PERSONAL Nº.

Dup Empleados Salud Publica

Fecha Confección: 19-11-85

UNIDAD: L.M.G.A. PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: DANIEL HERIBERTO TABAREZ PEREZ

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 25-5-68- Montevideo.

3 - Datos partida de nacimiento:

4 - C. I. 157.513-Canelones 5 - C. C.

6 - Estado civil: soltero 7 - Domicilio actual: Acevedo Díaz 1270 Apto. 13

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las Fr. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: blanco 2 - Color de cabellos: castaños

3 - Estatura metros: 1.65 4 - Peso Kgrs: 60

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: HERIBERTO TABAREZ ACOSTA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 28-7-41- San Ramón (Canelones

3 - C. I. 41.970 4 - C. C. AVA 22.459

5 - Otra Documentación: 6 - Estado civil:

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº 50 Año 1967.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Acevedo Díaz 1270 Apto. 13.

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión. Empleado M.S.P. 11 - Lugar de trabajo actual: Hosp. Pereira. Rossell.

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: ZOILA MARIA PEREZ PASTORIN

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 18-5-45- San Ramón.

3 - C. I. 3.154.725-9 4 - C. C. C.I.A. 9983

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: divorciada

7 - Datos partida de matrimonio:

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Juan B. Deffemims (San Ramón).

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: Labores 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores: comerciante

8506341

RESERVADO 083

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Teresita Carlota Sosa Parentesco Unión Libre.

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual: 8506341

8 - Fecha de Enlace

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 19/11/85.- — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L.M.G.A.-

II.-RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

ESCUELA 117 (San Rámón)	1974 a 1979.-
Liceo San Ramón	1980 a 1982.-
L.M.Nº 2 (Gral. Rivera)	1983
L.M.G.A.	1984

L.- ECONOMIA N$ 25.000.-

M.- ACTIVIDAD PRIVADA 5 años de inglés (Alianza Cultural Urug-EE.UU)

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL ESTRANJERO

R.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: -

FECHA: DANIEL TABAREZ
(manuscrita)

Controlado

8506341

RESERVADO

085

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a HISTORIA PERSONAL Nº.

Fecha Confección: 28 de Octubre de 1985.

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera" PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Batlle Luis VIERA VALIENTE 0 + + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 11 de Octubre de 1968 Paso de los Toros-Tacuarembó

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.354 P.Toros-Tacuarembó el 11 de OCT.1968

4 - C. I. 2.695.795-6 5 - C. C. - - -

6 - Estado civil: 7 - Domicilio actual: Rincón del Bonete -Tacuarembó

8 - Domicilios anteriores: Pueblo Centenario Durazno

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Negros

3 - Estatura metros: 1.82 4 - Peso Kgrs: 76

5 - Señas particulares:

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal) + + + 1525201

1 - Nombre completo: Juan Occides VIERA REYES

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Mayo de 1935 Pueblo Centenario Durazno

3 - C. I. 2.564.772-4 4 - C. C. RGB 1318

5 - Otra Documentación: - - - 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.112-10ª.Secc.P.Toros el 15 de Diciembre/1966
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Rincón del Bonete

9 - Domicilios anteriores: Pueblo Centenario

10 - Profesión.Empleado Público 11 - Lugar de trabajo actual: U.T.E.Rincon del Bonete

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - -

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: María Haydee VALIENTE ESPAÑOL 0 + + +

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 23 de Agosto de 1941 P.Toros

3 - C. I. 2.695.795-8 4 - C. C. RGB 1809

5 - Otra documentación: - - - 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante

9 - Domicilios anteriores: R.del Bonete;P.Centenario;R.del Benete.-

10 - Profesión: Labores 11 - Lugar de trabajo actual: Domicilio

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

086

E - TUTOR

1 - Nombre completo

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
José Alejandro VIERA VALIENTE	Hermano (menor)

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A, H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

R E S E R V A D O

FORMULARIO 1 b — HOJA DE DATOS PERSONAL — Nº.

Fecha: 28 de Octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificado:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

	Años
Escuela Nº.39 P.Centenario	1975
Escuela Nº.56 R.del Bonete	1976 a 1980
Liceo Paso de los Toros	1981 a 1983
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1984 a 1985

L.- ECONOMIA Padre N$ 28.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA: 28 octubre 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. JUAN C. FONTES

8506341

R - - - - - -

088

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1o HISTORIA PERSONAL N°.

Fecha Confección: 1° DE OCTUBRE DE 1985.-

UNIDAD: LICEO MILITAR N°4.- PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Amér ico Aparicio RICO RODRIGUEZ.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 29 de Marzo 1969 - Montevideo.-

3 - Datos partida de nacimiento: Secc.24 Acta N° 672 -

4 - C. I. 3.478.838-7 5 - C. C. -

6 - Estado civil: Solter o - 7 - Domicilio actual: Asencio 1720 - Dolores -

8 - Domicilios anteriores: No -

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: No -

Unidad: - Fecha ingreso: - Fecha baja: -

Causa: -

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco - 2 - Color de cabellos: Negro -

3 - Estatura metros: 1.72 - 4 - Peso Kgrs: 69

5 - Señas particulares: No -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Pedro Angel,RICO PUPPO (Fallecido)

2 - Fecha y lugar de nacimiento: -

3 - C. I. - 4 - C. C. -

5 - Otra Documentación: - 6 - Estado civil: -

7 - Datos partida matrimonio: -

(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual -

9 - Domicilios anteriores: -

10 - Profesión. - 11 - Lugar de trabajo actual: -

12 - Lugar de trabajos anteriores: -

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Norma Estela,RODRIGUEZ DE RICO .-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 2 de Oct.de 1927 - Montevideo -

3 - C. I. 53.841 - 4 - C. C MCA 15.377 -

5 - Otra documentación: No - 6 - Estado civil: Viuda -

7 - Datos partida de matrimonio: 8a. Secc. Montevideo -Acta No.242 -22 Dic.9?r.-

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Asencio 1720 - Dolores -

9 - Domicilios anteriores: No -

10 - Profesión: Docente - 11 - Lugar de trabajo actual: Esc.Téc.de Dolores (Directora) -

12 - Lugar de trabajos anteriores: No -

RESERVADO

089

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo: Eugenio Ricardo Gherzo Pérez.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 24-Julio-50.Montevideo.-

3 - C. I. 1.193.487-4 — 4 - C. C. B.P.A.25.069

5 - Estado civil: Casado — 6 - Domicilio actual: Isla de Gorriti 2119 Ap.6.-

7 - Profesión: Enfermero — 8 - Lugar de trabajo actual: H.C.F.F.A.A.-

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: **Pedro Daniel,RICO RODRIGUEZ -**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **24 de mayo de 1958 - Dolores -**

3 - C. I. **53.752 -** — 4 - C. C. **OAB 5.886 -**

5 - Estado civil: **Soltero -** — 6 - Domicilio actual: **Bn.I.Nº4 -**

7 - Profesión: **Militar -** — 8 - Lugar de trabajo actual: **Bn. I. Nº 4 -**

G - HERMANO

1 - Nombre completo: **Estela Angela,RICO DE CABONI .-**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **20 de set. de 1952 - Montevideo -**

3 - C. I. **41.016 -** — 4 - C. C. **MCA 17.949 -**

5 - Estado civil: **Casada -** — 6 - Domicilio actual: **18 de Julio 1273 -Dolores -**

H - HERMANO

1 - Nombre completo: **Aroma Ema,RICO RODRIGUEZ -**

2 - Fecha y lugar de nacimiento: **4 de Set. de 1959 - Dolores -**

3 - C. I. **2.558.597-0** — 4 - C. C. **MCA 20.498 -**

5 - Estado civil: **Soltera -** — 6 - Domicilio actual: **Asencio 1720 - Dolores -**

7 - Profesión: **Docente -** — 8 - Lugar de trabajo actual: **Esc.Téc. de Mercedes -**

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco	
Leopoldina Pérez de Gherzo	**Abuela -**	**C.I. Nº 1.392.430 -**
Norma Estela Rodríguez de Rico -	**Madre -**	
Aroma Ema Rico Rodríguez -	**Hermana -**	

En caso de que alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. — 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: — 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: — 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b HISTORIA PERSONAL N°.

Fecha: 1° de octubre de 1985 - Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD: Liceo Militar N°4 -

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS Liceo N° 1 de Dolores - Años 1981 - 1983 -
Militar N° 4 - 1984 - 1985 -

L.- ECONOMIA Sueldo de la Madre - N$ 20.000 -
Sueldo de Hermana - N$ 7.000 -

M.- ACTIVIDAD PRIVADA No -

N.- ACTIVIDAD CULTURAL No -

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA No -

P.- ACTIVIDAD SOCIAL No -

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO Buenos Aires -

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES No -

FIRMA: .....

FECHA: 1 de octubre de 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte. 2do.

FEDERICO SILVA .-

8506341

RESERVADO

091

RESERVADO

FORMULARIO N°. 1a — HISTORIA PERSONAL — N°.

Fecha Confección: 30 de Octubre de 1985.-

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera".- PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Jesús Leonel ORTELLADO SANSBERRO.-

2 - Fecha y lugar de nacimiento: Dolores -17 de Enero de 1970.-

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.27 el 19 de Enero de 1970 Dolores.-

4 - C. I. 2.851.980-9 — 5 - C. C. - --

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Misiones casi Gomensoro-Dolores.-

8 - Domicilios anteriores:

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaño

3 - Estatura metros: 1.68 — 4 - Peso Kgrs:

5 - Señas particulares:

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: José Leonel ORTELLADO MAZZOLINI

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 20 de Marzo de 1925 en Dolores.-

3 - C. I. 2.842.077-9 — 4 - C. C. MCA 8.047

5 - Otra Documentación: — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.81 3ra.Secc.Dolores.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión. Empleado Público en Correo -Albañil — 11 - Lugar de trabajo actual: Dolores Correo.

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Elisa Haydée SANSBERRO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 14 de Setiembre de 1940 en Dolores.-

3 - C. I. 3.215.515-0 — 4 - C. C. MCA 15.167

5 - Otra documentación: — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: IDEM Padre.-

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.-

9 - Domicilios anteriores:

10 - Profesión: Labores — 11 - Lugar de trabajo actual: Domicilio

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoría:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual.

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre Parentesco

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

093

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 30 de Octubre de 1985.- Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA".-

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS — Años

Colegio Santa Teresa de Jesús(Dolores)	1975 a 1981
Liceo Dr.Roberto Taruselli(Dolores)	1982 a 1984
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1985

L.- ECONOMIA Padre N$ 14.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Club Bella Vista(Dolores)

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA: .....

FECHA: 30 de octubre de 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. JUAN J. FONTES.-

RESERVADO

8506341

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1a — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 10 de Octubre de 1985

UNIDAD: I.M.No.4.- — PERSONA

A : DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: José Marcel Oxandabaratz Porley

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 2 de Febrero de 1958 - Melo-Cerro Largo

3 - Datos partida de nacimiento: Acta No.155-Secc.1a.

4 - C. I. 2.556.338-0 — 5 - C. C.

6 - Estado civil: Soltero — 7 - Domicilio actual: Garsón 732 - Melo

8 - Domicilios anteriores: Oribe 460 Melo

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente: No.

Unidad: — Fecha ingreso: — Fecha baja:

Causa:

DEP. I.I.M. PROCESADO

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco — 2 - Color de cabellos: Castaños

3 - Estatura metros: 1.75 — 4 - Peso Kgrs: 62

5 - Señas particulares: - - - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: José Luis Oxandabaratz Broggio

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 26 de Diciembre de 1925 -8a.Secc.Rivera

3 - C. I. 854.276-3 — 4 - C. C. GAD 2528

5 - Otra Documentación: - - - -- — 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Montevideo 7a.Secc. 12 de Marzo de 196[illegible] Acta.No.64.-
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

DEPTO. I PROC.

8 - Domicilio actual Garsón 732- Melo

9 - Domicilios anteriores: Idem anterior

10 - Profesión. Docente — 11 - Lugar de trabajo actual: Liceo No.1 Melo

12 - Lugar de trabajos anteriores: - - - - -

D - MADRE (idem a C.)

1 - Nombre completo: Celeste Porley Fernandez

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 10 de Junio de 1931-5a.Secc.Cerro Largo

3 - C. I. 69.019 — 4 - C. C. GAB 4462

5 - Otra documentación:- - - - - - — 6 - Estado civil: Casada

7 - Datos partida de matrimonio: Idem anterior

(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: Idem anterior

9 - Domicilios anteriores: Idem anterior

10 - Profesión: Labores — 11 - Lugar de trabajo actual:

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo: Ivanosca Oxandabaratz Broggio

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Noviembre de 1933.1a.Secc.de Melo

3 - C. I. 21.522 4 - C. C. AGB 88.19

5 - Estado civil: Viuda 6 - Domicilio actual: Canelones 841 Montevideo

7 - Profesión: Empleada 8 - Lugar de trabajo actual: Hosp.Colonia Semboit

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria: Si

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
José Luis Oxandabaratz	Padre
Celeste Porley	Madre
Gustavo Oxandabaratz	Hermano

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha: 10 de octubre de 1985 — Fecha:

Confección: — Verificada:

UNIDAD: L.M.No.4.

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS

Escuela No.1 -Melo	Años	1973 -
Escuela No.7 - "		1974 - 1976
Escuela No.6 - "		1977 - 1979
Liceo No.1 - "		1980 - 1983
Liceo Militar 4		1984 -
Liceo No.1 -Melo		1985

L.- ECONOMIA Sueldo Padre N$ 30.000,00

M.- ACTIVIDAD PRIVADA No

N.- ACTIVIDAD CULTURAL No

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA No

P.- ACTIVIDAD SOCIAL No

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO No

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES No

FIRMA: José M. Amestoy

FECHA: 10 de Octubre (manuscrita)

Controlado El Ofl. Encargado de la inscripción.-
Tte.2do.
FEDERICO SILVA.-

RESERVADO 8506341

097

RESERVADO

FORMULARIO Nº. 1o — HISTORIA PERSONAL — Nº.

Fecha Confección: 24 de Octubre de 1985

UNIDAD: L.M.Nº.2"Gral.Rivera" PERSONA

A - DOCUMENTACION

1 - Nombre completo: Genaro Humberto VELAZCO OLIVERA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 11 de Diciembre de 1965 Rivera.

3 - Datos partida de nacimiento: Acta Nº.1422 1ra.Secc.Rivera

4 - C. I. 2.554.110-4 5 - C. C. HBA-18.614

6 - Estado civil: 7 - Domicilio actual: Manuel Oribe Blok G Apto.2 Rivera

8 - Domicilios anteriores: Constitución Nº.98 Rivera.

9 - Prestó servicios en las FF. AA. anteriormente:

Unidad: Fecha ingreso: Fecha baja:

Causa:

B - FILIACION:

1 - Color de cutis: Blanco 2 - Color de cabellos: Negro

3 - Estatura metros: 1.75 4 - Peso Kgrs: 69

5 - Señas particulares: - - -

FOTO

C - PADRE: (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - Nombre completo: Genaro VELAZCO

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 03 de Marzo de 1943, 3ra.Secc.Rivera

3 - C. I. 3.089.096-6 4 - C. C. HAB 21.181

5 - Otra Documentación: - - - 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida matrimonio: Acta Nº.57 Rivera el 25 de Febrero de 1965
(En caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual Manuel Oribe Blok G.Apto.2 Rivera

9 - Domicilios anteriores: Constitución Nº.98 Rivera

10 - Profesión. Carpintero 11 - Lugar de trabajo actual: Brasil 396

12 - Lugar de trabajos anteriores:

D - MADRE (idem a C.) Legal

1 - Nombre completo: Maremí Yolanda OLIVERA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 08 de Mayo de 1949 1ra.Secc.Tacuarembó.

3 - C. I. 37.416 4 - C. C.

5 - Otra documentación: 6 - Estado civil: Casado

7 - Datos partida de matrimonio: Acta Nº.57 Rivera el 25 de Febrero de 1965
(en caso de separación de padres, establecer diferentes domicilios.)

8 - Domicilio actual: IDEM Postulante.

9 - Domicilios anteriores: Contitución Nº.98 Rivera

10 - Profesión: Labores 11 - Lugar de trabajo actual: Domicilio

12 - Lugar de trabajos anteriores:

8506341

RESERVADO

E - TUTOR

1 - Nombre completo: Cándido OLIVERA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 25 de Mayo de 1944 Rivera

3 - C. I. 1.568.321-1 4 - C. C. BTA 8817

5 - Estado civil: Casado 6 - Domicilio actual: Curva 20. Mts. Nº. 2607. Montevideo

7 - Profesión: Empleado Curtiembre 8 - Lugar de trabajo actual:

9 - Certificado del tutor aceptando la tutoria:

F - HERMANO (Mayores de 16 años)

1 - Nombre completo: Luis Alberto VELAZCO OLIVERA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 02 de Setiembre de 1967 Rivera

3 - C. I. 2.705.978-1 4 - C. C.

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: IDEM Postulante

7 - Profesión: Estudiante 8 - Lugar de trabajo actual:

G - HERMANO

1 - Nombre completo: Julio César VELAZCO OLIVERA

2 - Fecha y lugar de nacimiento: 02 de Julio de 1969 Rivera

3 - C. I. 2.856.741-4 4 - C. C

5 - Estado civil: Soltero 6 - Domicilio actual: IDEM Postulante

H - HERMANO

1 - Nombre completo:

2 - Fecha y lugar de nacimiento:

3 - C. I. 4 - C. C.

5 - Estado civil: 6 - Domicilio actual:

7 - Profesión: 8 - Lugar de trabajo actual:

I - Personas que viven en el Domicilio del Postulante

Nombre	Parentesco
Silvia Karina VELAZCO OLIVERA	Hermana C.I.Nº.(9 años)
Rober Gustavo VELAZCO OLIVERA	Hermano (7 años)

En caso de qué alguna persona domiciliada con el postulante no esté nombrada en este formulario (A. H) agregar número de Cédula de Identidad.

J - Nuevo enlace de Padre o Madre

1 - Nombre Conyugue

2 - C. I. 3 - C. C.

4 - Domicilio actual: 5 - Domicilio anterior:

6 - Profesión: 7 - Lugar de trabajo actual:

8 - Fecha de Enlace

8506341

RESERVADO

099

RESERVADO

FORMULARIO 1 b HISTORIA PERSONAL N°.

Fecha: 24 de Octubre de 1985 Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD: LICEO MILITAR Nº.2"GRAL.RIVERA"

II.- RELACION

K.- CENTROS DE ESTUDIOS Años

Escuela Nº.5 Rivera	1972 a 1979
Liceo Nº.3 Zona Este Rivera	1980 a 1983
Liceo Militar Nº.2"Gral.Rivera"	1984 a 1985

L.- ECONOMIA Padre N$ 15.000,oo

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- VIAJES AL EXTRANJERO

R. ANTECEDENTES PENALES O ANTI - NACIONALES

FIRMA:

FECHA: 24 de octubre de 1985
(manuscrita)

Controlado

Tte.1º. JUAN J. FOPPIS

8506341

RESERVADO

100|100

SECRETO

(77)

1/8

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
181200 - NOV - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 947/BE/985.

I.- **EVALUACION:**

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta el PARTE PERIODICO DE INFORMACION Nro. 19/D-2/985 de la DIVISION EJERCITO II, período comprendido desde el 05/OCT/985 al 20/OCT/985.

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del Presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

AA/jrd.

DEV. 13100. P. PROP. ASUNTO

26/6/86

001(A)/8

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 NOV. 1985
Pasa a Archivo Auxiliar
No. de Ltra 8506464

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
19/500000
S/D Ej.
3921

S.I.FF.AA.
SECRETARIA GRAL. DE INFORMACION
FECHA 19-11-85
PASA A AN
R. SALIDA 1958

SECRETO

ASUNTO
DPTO. II
25/10/86
PL. (IN)

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

DIVISION EJERCITO II
DIVISION 2
C. SAN JOSE

PARTE PERIODICO DE

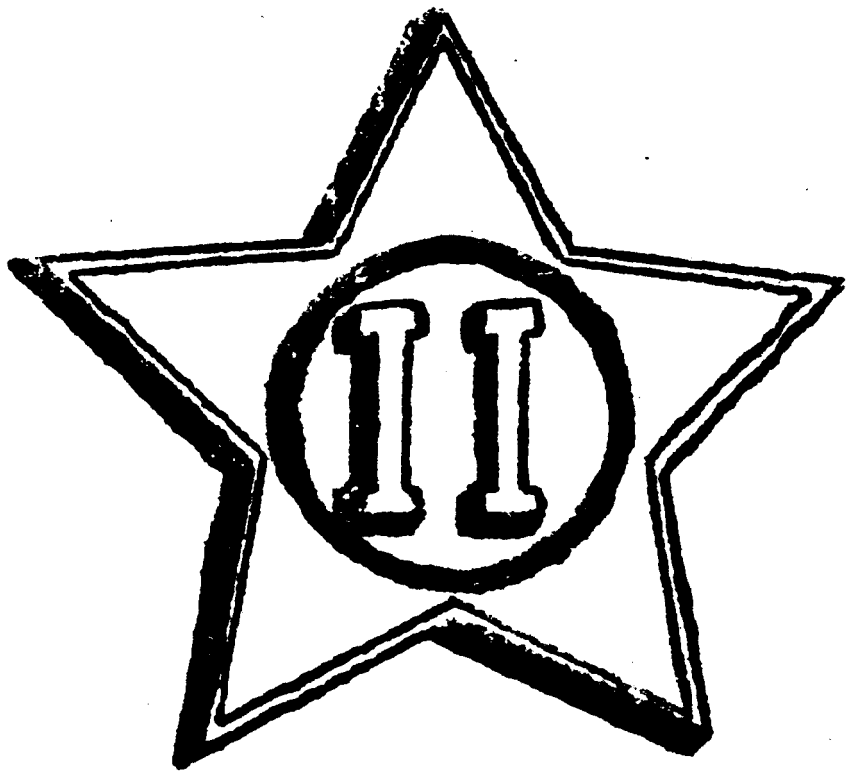

INFORMACION

96/6/84
85

'eriodo de _____ Al _____

8506464

SECRETO

P.I.Nro.19/D-2/985-

Copia Nro. _

-SAN JOSE

-La Cooperativa de Viviendas UCOVITA(Unión de Cooperativas de Vivienda TA BARE),celebró entre los días 10 y 13 de OCT985,su 16to.aniversario con distintas actividades de orden social(Deportes,actuación de murgas,brindis de honor,etc.)-De las diversas actividades participaron más de 50 familias-Cabe agregar que esta cooperativa recientemente renovó su Directiva estando actualmente integrada por:Gloria SEGREDO de Cárcía(Pte);Roberto DELEON(Scrio.);Gonzalo BETARTE(Tesorero);Omar RODINO y Walter ETTLIN-Vocales-

D-OTROS-

SORIANO-

-El 14Oct,tomó posesión del cargo de Juez Letrado de 1ra.Inst.de Mercedes, el Dr.Alberto Alonso Liar,relevando a la Dra.Sara Bossio quién fue trasladada a uno de los Juzgado de Familia de C.Mvdeo-

DURAZNO-

-El 10OCT,fue designado Fiscal letrado del Departamento el Dr.Manuel Ernesto ARIAS PICHON,actual Fiscal del Dpto.de Salto-

FLORIDA-

-El 05OCT,enmarcada en el Plan de Asistencia Primaria de Salud,que lleva adelante el Hospital Florida,fue inaugurada una nueva Policlínica.La misma atenderá a los habitantes de los barrios Burestero,Fernández Mura,Cuchilla Santarcieri,Mañana,Centenario,Los Alamos y zonas rurales aledañas.

-El día 12Oct,con la realización de un acto y posterior desfile cívico-militar,se celebró en C.Sarandí Grande el "160º Aniversario de la Batalla de Sarandí"-

-El día 20oct,con la presencia de autoridades departamentales se inauguró la Policlínica del Barrio Prado España.La misma comenzó a funcionar prestando asistencia primaria de salud teniendo atención permanente de médicos y enfermeros;estando ubicada en forma provisoria en el local de la Parroquia de la Capilla Santa Teresita-

II.-POLITICO:

A.-Nivel Nacional-

Sin novedad-

26/6/86 (FE)

B.-Nivel Local-

-COLONIA-

-Partido Nacional-

En fechas 19 y 20OCT85,recorrió el Dpto.el líder del Consejo Nacional Herrerista Dr.Luis Alberto LACALLE,manteniendo reuniones partidarias en C.Colonia,Ombúes de Lavalle,Carmelo y Conchillas-

Al aprobar la Junta Dptal.de Colonia la solicitud de licencia presentada por el Intendente Municipal Quim.Farm.Raúl Alcides BIANCHI;desde el 21Oct85 hasta el 06Nov85,se desempeñará como Intendente Interino el Sr. Héctor Leandro CABRERA JANAVEL.El mencionado se domicilia en C.Juan Lacaze,es de profesión comerciante,casado,de 60 años de edad,desempeñándose a la vez como Presidente de la Liga de fútbol de la citada ciudad

-El Diputado Carlos Milton GARAT OTERO se moviliza por todo el departamento tratando de organizar el"Mov.Por la Patria";al efecto se han formado Coordinadores en C.Rosario y C.Juan Lacaze-

-Con relación a las actividades del Diputado CARAT,se destaca que el"Mov.Por la Patria",de C.Colonia,publicó en la Prensa local una carta que fuera enviada a Wilson FERREIRA ALDUNATE,donde se expresa el disconformismo existente dentro del Movimiento por la incorporación al mismo del Diputado CARAT-

-Partido Colorado-

Durante el período este Partido,a dejado ver su preocupación por la no integración de las Juntas Locales.Al respecto el M.T.D.P.Sr.Jorge Roberto Sanguinetti expresó:si no hay Juntas integradas no es por falta de voluntad,sino que lo es por falta de realismo político del Partido Nacional de buscarle solución a un tema que es muy importante"-

-Frente Amplio-

El P.D.C.de Colonia,ante lo que considera una pérdida de identidad ideológica y una constante dispersión de los demócratas cristianos en diferentes opciones;resolvió en sesión extraordinaria constituir una Comisión para que establezca contactos intendepartamentales con vista a la convocatoria de un "Encuentro Nacional de Demócratas Cristianos" con temario y fecha a fijar próximamente-

-Dicha resolución se debería al verse el P.D.C.desplazado en orden de importancia por otras corrientes integrantes del F.A.,especialmente el Partido Comunista y por no estar de acuerdo con la conducción del P.D.C.a nivel nacional, como asimismo con lo actuado por el F.A.en decisiones tales como:

-No convocatoria de la Asamblea Constituyente-

-No a la acción de nulidad del Acto Institucional No.19-

-Con relación a esto último,el Presidente del P.D.C.de Colonia,Esc.Antonio María SARACHU ONETO,envió una carta a Liber SEREGNI(en fecha 10Oct85 fue publicada en el semanario"BUSQUEDA")donde dejaba ver su disconformismo con la conducción política de la coalición-

-A raíz de la carta enviada,la Junta Nacional del P.D.C.decidió pasar a SARACHU ONETO al tribunal de disciplina;habiendo trascendido que los sectores de la juventud exigen su expulsión del Partido-

Partido Comunista Uruguayo-

-El 12Oct85,se realiza un acto público en C.Juan Lacaze,haciendo uso de la oratoria Enrique RODRIGUEZ y Luis FERNANDEZ(Scrio.Político por el Dpto.)-

SORIANO-

-Frente Amplio-

El 11Oct985,en un comunicado a la opinión pública en Diario"ACCION" de C.Mercedes,la bancada de Ediles del F.A.hacen saber que son totalmente contrarios al"mazazo"según ellos,relacionado con el aumento de la reliquidación de la Contribución inmobiliaria urbana y rural,como así también se oponen a la apertura de un Casino en C.Mercedes-

SAN JOSE-

-Partido Nacional-

La Secretaría de Asuntos Sociales del Partido,de San José;viene anunciando e invitando a todos los trabajadores,para la charla que sobre Sindicalismo ofrecerá el Arquitecto Miguel Cecilio el próximo jueves 24 a las 1900 horas en la Sociedad Italiana-

-Frente Amplio-

El pasado 20 de los corrientes,este Partido,por intermedio de su Presidente, Sr.Juan P.SENA;dió a conocer su posición con respecto al presupuesto

SAN JOSE-

-Se ha tomado conocimiento por parte de esta Agencia,de que en breve regresaría al País y a esta ciudad Alain GONZALEZ OTORMIN.El mismo fue detenido y procesado por Bn.I.6,en el transcurso del año 1975 por pertenecer a la U.J.C.-Había pasado a la clandestinidad en el año 1980 cuando dependía del Bn.I.No.1-

VII.-CONTRABANDO-

-Sin novedad-

VIII.-TERRENO Y METEOROLOGICA-

SORIANO-

-El día 30OCT985,a la hora 1815 en C.Dolores y alrededores se registró un temporal con vientos que alcanzaron una velocidad de 120 Km/h.,acompañado de lluvias torrenciales que superaron los 80 mm.y una intensa granizada,teniendo una duración de 20´aproximadamente,ocasionando los siguientes daños:Voladuras de techos,perforaciones de techos,roturas de claraboyas, ventanas y vidrieras,obstrucción de desagues,provocando que en fincas se acumulara hasta 1/2 metro de agua,debiendo ser evacuadas 14 personas;voladuras de antenas de TV y árboles del ornato público;también se registraron daños de consideración en plantíos(trigales,viñedos y huertas en general)-Asimismo este fenómeno se registró en el resto del ámbito departamental con menor intensidad,pero causando los consabidos perjuicios para el agro-

SAN JOSE-

-En el presente período y debido a las lluvias caídas,se produjo el desborde del Río Santa Lucía,impidiendo el paso en ruta 11 a la altura del puente sobre el mencionado Río;por espacio de 48 horas-

IX.-O.S.Y OP.DE EJERCITO DE PAISES LIMITROFES-

-Sin novedad-

X.-SITUACION AL FINALIZAR EL PERIODO-

N o r m a l-

XI.-DISTRIBUCION-

" A " y " J "

Por el Cte.DE.II y por su orden
El Sub Jefe del E.M.DE.II-
Yte.Cnel.
Carlos MELO-

008/8

8506464

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.
DIV.MICROFILMACION

A C T A D E C I E R R E

ANEXO AL ROLLO: 1295

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 17 de noviembre de 1993.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE MICROFILMO: DOCUMENTOS DE B.X.X. CORRESPONDIENTES AL AÑO 1985.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.NRO.8506464 REF. A: PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro.947/BE/985.-(Fs.001(A)/8).-

OPERARIO/S: Sdo.1a.G.Posse.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el Cierre del Acta, se da por finalizada la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la División Microfilmación
S.O.M.
Juan Carlos Martínez

El Jefe del A.G.I.I. de la D.G.I.D.
Coronel
Walter A. Mesa.

FIN

ANEXO

ROLLO

1295